# ROLLO

# 1848

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION V SISTEMAS

DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ARCHIVO CENTRAL

ROLLO Nº 1848
(LG)

**ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:**

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: Montevideo, 06 de octubre de 2004.

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS D.G.I.D. DEL AÑO 1999 CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO "BXX".

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Pedido de Informes Nro. 158/98 del S.S.FF.AA.-

OPERARIO/S: Sgto.1ro.L.González

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

DESCARTE: ////////////////////

PREPARACION DOCUMENTAL: Personal del Archivo Central.

CONTROL: Personal del Archivo Central.

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina.

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO - República O. del Uruguay
DIVISION SISTEMAS

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Cnel.
Luis Beracochea

# DOCUMENTOS

# D.G.I.D.

# AÑO 1999

# ARCHIVO BXX

# LISTADO INDICE DE DOCUMENTOS D.G.I.D. CORRESPONDIENTES A BXX AÑO 1999

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9900002 | 9901368 | 9902583 | 9903878 | 9905214 | 9907307 | 9908779 | 9910410 | 9911922 | 9913308 | 9914575 |
| 9900008 | 9901370 | 9902584 | 9903879 | 9905225 | 9907319 | 9908780 | 9910412 | 9911928 | 9913309 | 9914583 |
| 9900009 | 9901371 | 9902588 | 9903880 | 9905226 | 9907320 | 9908781 | 9910413 | 9912004 | 9913310 | 9914584 |
| 9900031 | 9901492 | 9902595 | 9903881 | 9905227 | 9907333 | 9908814 | 9910414 | 9912032 | 9913340 | 9914604 |
| 9900032 | 9901493 | 9902597 | 9903882 | 9905228 | 9907353 | 9908823 | 9910425 | 9912052 | 9913341 | 9914605 |
| 9900152 | 9901494 | 9902598 | 9903883 | 9905445 | 9907408 | 9908860 | 9910517 | 9912224 | 9913344 | 9914644 |
| 9900156 | 9901550 | 9902599 | 9903891 | 9905448 | 9907518 | 9908862 | 9910537 | 9912226 | 9913345 | 9914645 |
| 9900159 | 9901551 | 9902610 | 9903397 | 9905449 | 9907520 | 9908869 | 9910538 | 9912231 | 9913346 | 9914646 |
| 9900160 | 9901552 | 9902611 | 9903398 | 9905450 | 9907522 | 9909077 | 9910566 | 9912232 | 9913347 | 9914647 |
| 9900170 | 9901553 | 9902613 | 9903901 | 9905478 | 9907587 | 9909080 | 9910678 | 9912239 | 9913454 | 9914648 |
| 9900171 | 9901554 | 9902615 | 9903903 | 9905504 | 9907713 | 9909098 | 9910679 | 9912241 | 9913515 | 9914651 |
| 9900226 | 9901555 | 9902616 | 9903904 | 9905512 | 9907714 | 9909104 | 9910745 | 9912244 | 9913709 | 9914652 |
| 9900269 | 9901563 | 9902618 | 9903905 | 9905513 | 9907740 | 9909245 | 9910747 | 9912247 | 9913711 | 9914678 |
| 9900270 | 9901564 | 9902621 | 9903915 | 9905516 | 9907747 | 9909247 | 9910825 | 9912249 | 9913714 | 9914790 |
| 9900321 | 9901567 | 9902730 | 9903944 | 9905529 | 9907871 | 9909249 | 9910833 | 9912291 | 9913859 | 9914791 |
| 9900486 | 9901571 | 9902850 | 9903946 | 9905692 | 9907875 | 9909253 | 9910834 | 9912294 | 9913360 | |
| 9900487 | 9901578 | 9902852 | 9903947 | 9905807 | 9907876 | 9909254 | 9910835 | 9912296 | 9913862 | |
| 9900527 | 9901579 | 9902875 | 9904019 | 9905883 | 9907877 | 9909255 | 9910837 | 9912299 | 9913863 | |
| 9900535 | 9901580 | 9902877 | 9904086 | 9905887 | 9907878 | 9909256 | 9910845 | 9912403 | 9913864 | |
| 9900539 | 9901581 | 9902880 | 9904087 | 9905916 | 9907879 | 9909257 | 9910853 | 9912520 | 9913865 | |
| 9900544 | 9901582 | 9902914 | 9904095 | 9905950 | 9907880 | 9909261 | 9910854 | 9912521 | 9913866 | |
| 9900545 | 9901595 | 9902917 | 9904102 | 9905951 | 9907881 | 9909263 | 9910855 | 9912529 | 9913867 | |
| 9900556 | 9901598 | 9902949 | 9904198 | 9905952 | 9907882 | 9909434 | 9910856 | 9912611 | 9913868 | |
| 9900855 | 9901630 | 9902972 | 9904199 | 9906055 | 9907883 | 9909439 | 9910915 | 9912655 | 9913869 | |
| 9900859 | 9901631 | 9903004 | 9904216 | 9906066 | 9907884 | 9909440 | 9910922 | 9912662 | 9913870 | |
| 9900862 | 9901632 | 9903005 | 9904308 | 9906074 | 9907969 | 9909486 | 9910966 | 9912838 | 9913871 | |
| 9900863 | 9901633 | 9903013 | 9904309 | 9906308 | 9908035 | 9909522 | 9911054 | 9912845 | 9913882 | |
| 9900864 | 9901687 | 9903060 | 9904310 | 9906310 | 9908179 | 9909568 | 9911078 | 9912846 | 9913889 | |
| 9900865 | 9901689 | 9903061 | 9904320 | 9906311 | 9908206 | 9909569 | 9911093 | 9912847 | 9913894 | |
| 9900866 | 9901690 | 9903064 | 9904323 | 9906357 | 9908209 | 9909570 | 9911094 | 9912942 | 9913899 | |
| 9900867 | 9901691 | 9903066 | 9904326 | 9906364 | 9908273 | 9909571 | 9911095 | 9913019 | 9913906 | |
| 9900889 | 9901742 | 9903101 | 9904329 | 9906410 | 9908317 | 9909608 | 9911098 | 9913020 | 9913927 | |
| 9900890 | 9901744 | 9903111 | 9904330 | 9906411 | 9908329 | 9909741 | 9911115 | 9913021 | 9913928 | |
| 9900892 | 9901983 | 9903112 | 9904331 | 9906476 | 9908331 | 9909746 | 9911148 | 9913022 | 9913929 | |
| 9900 894 | 9901989 | 9903113 | 9904332 | 9906479 | 9908335 | 9909747 | 9911149 | 9913023 | 9913930 | |
| 9900895 | 9902000 | 9903114 | 9904333 | 9906481 | 9908403 | 9909748 | 9911150 | 9913024 | 9914051 | |
| 9900896 | 9902003 | 9903124 | 9904334 | 9906482 | 9908404 | 9909749 | 9911151 | 9913025 | 9914056 | |
| 9900905 | 9902080 | 9903140 | 9904451 | 9906499 | 9908422 | 9909750 | 9911152 | 9913066 | 9914057 | |
| 9900919 | 9902201 | 9903142 | 9904452 | 9906517 | 9908427 | 9909822 | 9911201 | 9913102 | 9914159 | |
| 9900925 | 9902202 | 9903199 | 9904454 | 9906519 | 9908444 | 9909824 | 9911353 | 9913105 | 9914165 | |
| 9900936 | 9902247 | 9903284 | 9904457 | 9906520 | 9908522 | 9909825 | 9911354 | 9913106 | 9914174 | |
| 9900937 | 9902365 | 9903289 | 9904676 | 9906522 | 9908523 | 9909827 | 9911372 | 9913110 | 9914175 | |
| 9900938 | 9902377 | 9903293 | 9904680 | 9906523 | 9908524 | 9909869 | 9711374 | 9913111 | 9914176 | |
| 9901152 | 9902378 | 9903303 | 9904681 | 9906530 | 9908716 | 9909870 | 9911380 | 9913112 | 9914177 | |
| 9901153 | 9902379 | 9903305 | 9904682 | 9906574 | 9908717 | 9909871 | 9911436 | 9913113 | 9914184 | |
| 9901154 | 9902380 | 9903306 | 9904691 | 9906579 | 9908718 | 9909907 | 9911707 | 9913114 | 9914185 | |
| 9901208 | 9902464 | 9903325 | 9904697 | 9906580 | 9908719 | 9910011 | 9911708 | 9913115 | 9914186 | |
| 9901209 | 9902465 | 9903326 | 9904698 | 9906581 | 9908722 | 9910013 | 9911711 | 9913125 | 9914187 | |
| 9901256 | 9902504 | 9903327 | 9904703 | 9906582 | 9908724 | 9910014 | 9911729 | 9913126 | 9914199 | |
| 9901264 | 9902505 | 9903417 | 9904791 | 9906702 | 9908725 | 9910139 | 9911842 | 9913137 | 9914200 | |
| 9901287 | 9902506 | 9903418 | 9904865 | 9906703 | 9908726 | 9910140 | 9911844 | 9913138 | 9914201 | |
| 9901288 | 9902507 | 9903419 | 9904970 | 9906704 | 9908727 | 9910141 | 9911845 | 9913141 | 9914202 | |
| 9901290 | 9902508 | 9903420 | 9905053 | 9906705 | 9908746 | 9910142 | 9911863 | 9913142 | 9914220 | |
| 9901304 | 9902533 | 9903423 | 9905059 | 9906718 | 9908747 | 9910153 | 9911874 | 9913157 | 9914225 | |
| 9901305 | 9902534 | 9903462 | 9905067 | 9906722 | 9908748 | 9910159 | 9911875 | 9913165 | 9914263 | |
| 99O1311 | 9902535 | 9903656 | 9905068 | 9906739 | 9908749 | 9910202 | 9911876 | 9913167 | 9914467 | |
| 9901312 | 9902536 | 9903657 | 9905071 | 9906803 | 9908750 | 9910206 | 9911877 | 9913168 | 9914468 | |
| 9901313 | 9902537 | 9903659 | 9905088 | 9906945 | 9908751 | 9910212 | 9911878 | | 9914477 | |
| 9901314 | 9902538 | 9903674 | 9905095 | 9906953 | 9908760 | 9910219 | 9911879 | 9913169 | 9914478 | |
| 9901315 | 9902540 | 9903678 | 9905096 | 9906985 | 9908762 | 9910237 | 9911880 | 9913170 | 9914479 | |
| 9901316 | 9902548 | 9903729 | 9905097 | 9906991 | 9908763 | 9910260 | 9911882 | 9913185 | 9914480 | |
| 9901317 | 9902549 | 9903859 | 9905098 | 9906992 | 9908765 | 9910261 | 9911912 | 9913186 | 9914481 | |
| 9901321 | 9902559 | 9903860 | 9905121 | 9907063 | 9908768 | 9910405 | 9911913 | 9913187 | 9914515 | |
| 9901332 | 9902561 | 9903861 | 9905135 | 9907087 | 9908770 | 9910406 | 9911914 | 9913188 | 9914516 | |
| 9901334 | 9902575 | 9903867 | 9905151 | 9907138 | 9908771 | 9910407 | 9911916 | 9913306 | 9914517 | |
| 9901367 | 9902579 | 9903868 | 9905211 | 9907221 | 9908772 | 9910408 | 9911917 | 9913307 | 9914518 | |

**RESERVADO**

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | 31DIC98 | HOJA: 1/8

PEDIDO DE INFORMES: 158/98

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 08ENE99

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

B X X

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

CONOCIMIENTO
B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/1/99
Nº 003

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA El Jefe de la División Informaciones

COPIA

DIVISION INFORMACIONES - DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay -

Emilio G. ALVAREZ

001/8

9900002
05 ENERO 99.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900002

**RESERVADO**

RESERVADO

P.I No. 158/98.-

Montevideo,31 de diciembre de 1998.-

1.-**ABREO VEGA, Claudia Emita.** **Maestra Pre-escolar.**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/02/71 Montevideo
C.I.: 1.798.368-9
C.C.: BNB 45.877
Domicilio actual: Bruno Méndez 3727
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Ruben Dorval ABREO SAAVEDRA Militar (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Herminia VEGA FERRARI
C.I.: 848.760-0 C.C.: BNB 26.759
Nombre del cónyuge: Alvaro ADAMOLI MADRUGA Militar
C.I.: 2.621.918-0 C.C.: BNB 47.238 // FAA 45.392 // BNB 52.202
Hermanos : - Verónica

Experiencia anterior: Maestra Pre-escolar

2.- **BELLO PEREZ, Lizet Jacqueline.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 03/09/75 Montevideo
C.I.: 2.817.496-2
C.C.: BBB 43.629
Domicilio actual: San Antonio 3622
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Luis Alberto BELLO FERNANDEZ Militar (R)
C.I.: 1.144.839-6 C.C.: BDA 41.183
Nombre de la madre: Gisel Libertad PEREZ WILCHES
C.I.: 1.175.675-1 C.C.: AUB 7715
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : - Leonardo Germán

Experiencia anterior: Casa de Galicia

9900002

002

RESERVADO

P.I. No. 158/98..



**3.-FIGUEREDO BORDA, Natalie Janet.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/04/69 Montevideo
C.I.: 1.843.902-1
C.C.: BPA 17.173
Domicilio actual: Vicente Rocafuerte 1660
Domicilio anterior: Rep.de México M.213 B S.5 -Pinar
Nombre del padre: Walter FIGUEREDO CALCAGNO (Policía)
C.I. 1.278.903-2 C.C.: GBB 6187 // BMA 18.251
Nombre de la madre: Dinorah Graciela BORDA SUAREZ
C.I.: 1.639.750-0 C.C.: BZB 41.452
Nombre del cónyuge: Gonzalo URBIN MEDERO
C.I.: 1.186.476-4 C.C.: BCA 47.870
Hermanos : Rossana - Noelia

Experiencia anterior: NO

**4.- GIOVINAZZO REGGIARDO, Cecilia Karina.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 07/04/79 Maldonado
C.I.: 3.810.900-0
C.C.: DCB 9515
Domicilio actual.: Calle E y Caseros S/N - Piriápolis
Domicilio anterior :
Nombre del padre : Rodolfo Domingo GIOVINAZZO DUARTE Militar(R)
C.I.: 3.078.180-2 C.C.: DCB 4304
Nombre de la madre .: Inés Cecilia REGGIARDO REGGIARDO
C.I.: 1.396.921-3 C.C.: DCB 5924
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: - Ebe Renato , José Domingo , Fiorella Victoria

Experiencia Anterior: Honoraria en enfermería en Piriápolis

003 9900002

P.I. No. 158/98

RESERVADO

**5.- IBARRA BARRETO, Silvana Raquel.** **Nutricionista.**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/02/74 Montevideo
C.I. : 2.622.317-3
C.C: BDB 61.399
Domicilio actual: Juan Agazzi 2742
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Miguel Angel IBARRA VIANA
C.I.: 1.147.572-9 C.C.: BCB 22.572
Nombre de la madre: María Raquel BARRETO RODRIGUEZ
C.I.: 1.280.103-3 C.C.: BCB 22.334
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos : - Fabián Miguel

Experiencia anterior: NO

**6.-LANSOT GUSTIBARRE, Gabriela Lourdes.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 01/07/78 Montevideo
C.I..: 2.650.654-5
C.C.: BLA 29.629
Domicilio actual: H.Dunant 4176 Planta Alta
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Mario Walter LANSOT LOPEZ
C.I.: 957.266-6 C.C.: BLA 14.529
Nombre de la madre: Noemí Gladys GUSTIBARRE MOREIRA
C.I.: 1.013.751-8 C.C.: BLA 17.798 // IAC 41.643 // BLA 25.762
Nombre del cónyuge: Juan José SUAREZ GONZALEZ
C.I.: 1.971.626-8 C.C.: BOB 35.330
Hermanos :

Experiencia anterior .: NO



9900002

RESERVADO

P.I. Ao. 158/98.

# RESERVADO

**7.-MARTIÑONES RUS, Néstor Sebastián.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 07/05/79 Montevideo
C.I.: 3.416.808-8
C.C.: BDE 1573
Domicilio actual: Leonardo Da Vinci 3410/5
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Wilmar Washington MARTIÑONES ETCHECHURY
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Miriam Raquel RUS TABAREZ
C.I.: 1.652.253-1 C.C.: BDC 4226
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Diego André - María Eugenia

Experiencia anterior .: NO

**8.-OLIVE ARRILLAGA, Mónica Sandra.** **Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 24/04/67 Lavalleja.
C.I.: 3.618.363-8
C.C.: SBA 24.010 // BDA 83.993 // AGB 9616
Domicilio actual: Londres 3401 B/201
Domicilio anterior: Soriano 826/301
Nombre del padre: Gumersindo María OLIVE PAUBLETTE
C.I.: 3.726.722-7 C.C.: SBA 13.121 // AGB 9648
Nombre de la madre: Fermina Nelly ARRILLAGA FANTONE
C.I.: 3.384.974-4 C.C.: SAA 20.630 // AGB 9593
Nombre del cónyuge: Mario Antonio SACCONE ATTÚN
C.I.: 1.895.139-8 C.C.: AHB 7721
Hermanos:

Experiencia anterior: NO

005 9900002

RESERVADO

P.J. No. 158/91

RESERVADO

**9.-PERDOMO de la LLANA , Mirtha Beatriz.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/04/61 Canelones
C.I. : 3.973.155-5
C.C.: CCA 8307
Domicilio actual: Luis A.de Herrera 583 - Las Piedras
Domicilio anterior: Campo Militar Nº1 Los Cerrillos
Nombre del padre.: José Alfredo PERDOMO LUZARDO Militar(R)
C.I.: 2.689.871-2 C.C.: CCA 2699
Nombre de la madre.: Nellis Gregoria de la LLANA CABRERA (Fallecida)
C.I.: 3.957.572-5 C.C.: CMB 776 // CCA 7478
Nombre del cónyuge: Ricardo Jorge ACOSTA GONZALEZ Militar (R)
C.I.: 3.146.940-5 C.C.: CCA 6574
Nombre de hermanos: -Nydia

Experiencia anterior: NO

**10.-RAHI TOMEO, Silvana María.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/07/69 Tacuarembó
C.I.: 2.937.341-8
C.C.: TFD 23.249 // AKB 32.952
Domicilio actual: 4 de julio 3327
Domicilio anterior: Barrios Amorín y Durazno
Nombre del Padre: Hugo Antonio RAHI BASSO
C.I.: 2.695.884-7 C.C.: TFD 12.188
Nombre de la madre: Susana TOMEO ARISTIMUÑO
C.I. 3.558.383-9 C.C.: TFD 14.114
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Jorge Luis (Militar) - Rosana Andrea

Experiencia anterior: Batallón de Ingenieros Nº 6 (01/03/94 - 31/12/94)

006 9900002

RESERVADO

P.I. No. 158/98

RESERVADO

11.-**RIVERO COSTA, Mónica Ellodora.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 08/07/64 Florida
C.I.: 1.855.339-8 ARB 1319
C.C.: BAB 56.063
Domicilio actual: José E.Rodó M.12 S.21 - Sta.Mónica- Playa Pascual- San José
Domicilio anterior: Alfredo Navarro 3131/2
Nombre del padre: Walter Germán RIVERO
C.I.: 551.238-5 C.C.: QAA 13.974 // OGA 1966
Nombre de la madre: Nelly Teresa COSTA LOPEZ
C.I.: 1.758.616-6 C.C.: QAA 18.771 // ARB 12.528
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Angel Arturo VIERA COSTA
- Marcos Germán RIVERO COSTA

Experiencia anterior.: NO

12-**RODRIGUEZ MACIEL, Luis Eduardo.** **Aux.de Servicios.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/03/77 Cerro Largo
C.I.: 4.438.209-8
C.C.: GBC 19.642 // AAA 8253
Domicilio actual: Cno.Maldonado Km. 14200
Domicilio anterior: Rambla 25 de agosto s/n
Nombre del padre: Luis Nicolás RODRIGUEZ
C.I.: 4.142.301-5 C.C.: GAB 5860
Nombre de la madre: Aurora Inocencia MACIEL RODRIGUEZ
C.I.: 2.785.809-0 C.C.: GAD 6016
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:. - Wilson Nicolás (Militar) Oscar Javier (Militar)

Experiencia anterior: Cuerpo de Fusileros Navales (01/03/96 - 30/06/98)



RESERVADO

P.I. No. 158/96

RESERVADO

**13.-SANCHEZ FERREIRA. Clever Pascacio.** **Aux.de Enfermeria.**

Fecha y lugar de nacimiento: 09/06/72 Rivera
C.I.: 2.831.594-0
C.C.: HBD 3781 // BCA 28.316
Domicilio actual: M.Sosa 3216 bis /05
Domicilio anterior: Magested 1607 bis
Nombre del padre: Roberto SANCHEZ
C.I.: 3.044.563-4 C.C.: HAB 15.621
Nombre de la madre: María Milsa FERREIRA MUÑIZ
C.I.: 3.051.531-4 C.C.: HAB 19.180
Nombre del cónyuge: Gabriela María del Luján SANTA CRUZ GUERRA
C.I.: 3.391.530-9 C.C.: PAC 1635 // BMB 28.521
Hermanos: - Malena - Mario (Militar)

Experiencia anterior: Regimiento de Caballería Motorizado Nº 9 (01/05/91 - 31/07/95)

9900002

008/8

RESERVADO

RODRIGUEZ ESPINOSA

Asdrúbal

001/1

DOCUMENTO ILEGIBLE

9.900008

8/01/99

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900008

FECHA 5/2/PP CAL AM/

Procesado

OBSERVACIONES

31-05-99 10:15

FECHA 24/03/98 LOCAL RO

Procesado en SIDIC

B X X

713 001

Conservidad, 30 de Diciembre de 1998.-

Visto Pro. 533/98.-

Atento con lo dispuesto por la Ordenanza de Servicio Nº. 3/ del Supremo Tribunal Militar de fecha 13 de mayo de 1965, cúmplase y por lo que conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento con prisión de : T.P. Victor Alejandro ACUÑA Silva, con fecha 30 de diciembre de 1998.-

Se le hace saber "Prima facie" en relación de Pena Art.166 del C.P.T. en relación al Art. 30 Nº1 Inc. 1º del C.P.M. y Omisiones en el Servicio en la modalidad establecida en el Inciso 1º del Art. 37 del C.P.T..-

Cúmplase y Notifíquese oportunamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno de Servicio.-

Cnel. Washington Pantoja

Secretario.-

Tte. 1o. (J.) Graf. Jorge BIANCHI.

DOC. ILEGIBLE.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900009/98

001/1

9900009

8/01/99

FECHA 28/3/01 INICIAL Ad

Procesado a S/

OBSERVACIONES

extraviado

BIOGRÁFICO

1/4

B X X

— **MEMORANDUM**

**09de enero de 1999.-**

**ASUNTO: Gustavo Daniel VARGAS ABRINES,responsable de los atentados con bomba los días 02,04,06 enero 1999.-**

**TEXTO:**

* El allanamiento se produjo en la calle Liga Federal 1817.-

* Gustavo Daniel VARGAS es marinero cumpliendo tareas como Radio Operador del Centro de Comunicaciones Primario, Estación Receptora Punta Brava (Punta Carreta).-

* Tiene 22 años con fecha de nacimiento en el año 1977.-

* El marinero de refencia posee antecedentes como menor en el año 1991, en el cual mató a una persona de 60 años que quizo violar a la madre.-

* Podría ser responsable del atentado que se produjo en la calle San José 937, almacén " EL FAISAN " ( año 97 ), cuyo propietario es BENAYOM YAHYA de nacionalidad Marroquí, de origen Judío.

* Otro atentado en el cuál podría estar involucrado sería en uno que se produjo en un Local llamado " LOS TUMANES " ( año 97 ).

* En el momento en que fue detenido se resistió con un revólver , luego se entregó pacíficamente.

* En su dormitorio fue encontrado:

- **abundante literatura** sobre Hitler, Marx, Lenin y del grupo Heavy Metal, se destacaba una foto del " CHE GUEVARA ".
- **una escopeta de caño** recortado oculta debajo de la cama.-

001/7

9900031

B X X

- **dos bombas** prontas para ser utilizadas de las mismas características que las utilizadas.-
- **panfletos** con la inscripción del "Comando Nacionalista 1889".-

* En el procedimiento fueron detenidos cinco personas más que se encuentran declarando en J.P.M.. Hay más procedimientos.-

---

9.900031

002

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
BRIGADA DE EXPLOSIVOS
E.D.A.T.

**OFICIO No. 034 / F / 99**

Montevideo, 09 de Enero de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA :**

Adjunto al presente cúmpleme elevar a Usted copia del Informe Técnico No. 99 / 010 / 901, relativo a la intervención del E.D.A.T. del día de la fecha en apoyo a un procedimiento policial, en una finca particular de calle Liga Federal No.1817, barrio Los Bulevares, Montevideo.

Saluda a Usted atentamente
**EL DIRECTOR GENERAL DEL S.M.A.**
**CORONEL**

**RODOLFO G. ALVAREZ**

**AUTENTICA**
**EL JEFE DE SERVICIO DEL S.M.A.**
**MAYOR**
**DANTE DIAZ**

9.900031

003

*SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO*
*BRIGADA DE EXPLOSIVOS*
*E.D.A.T.*

B X X

***INFORME TECNICO No. 99 / 010 / 901.***

**Asunto:** PERITAJE DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y COMPONENTES, INCAUTADOS EN FINCA PARTICULAR DE CALLE LIGA FEDERAL No. 1817, PASO DE LA ARENA, MONTEVIDEO.

**Antecedentes:** Atentados con artefactos explosivos en:

- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Otros

I. **SITUACION**.

A. En fecha hora 09 0815 ENE 99 se accionó un EDAT a solicitud de Jefatura de Policía de Montevideo, por el hallazgo, durante un procedimiento policial, de materiales y elementos supuestamente constitutivos de artefactos explosivos, en la finca sita en calle LIGA FEDERAL No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo. De fuente policial se identifica al sospechoso ocupante de la vivienda como GUSTAVO DANIEL VARGAS ABRINES, Marinero, con empleo en el Servicio de Comunicaciones de la Armada Nacional (Punta Carretas).

B. Se vincula la presente intervención con atentados consumados con explosivos de fecha reciente que se anotan en "Antecedentes". Existen asimismo presunciones fundadas de nexo con otros atentados consumados en fecha anterior, por similitud de evidencias y secuencia de ejecución por parte del (los) autor(es).

II. **DESARROLLO**.

A. Colección de Evidencias.

1. Se procedió a reconocer e identificar en el lugar (taller de la vivienda y entorno) los siguientes elementos:
   - Una pieza metálica cilíndrica de 400 mm. de longitud y 50 mm. de diámetro, correspondiente a un envase de gas presurizado ("bomberito") en desuso, con un tapón roscado de bronce sellando la abertura, y cargado en su interior con una sustancia pulverulenta color pardo claro.
   - Una pieza metálica cilíndrica de 200 mm. de longitud y 70 mm. de diámetro, pintada de color crema, con base, tres perforaciones roscadas y dos válvulas, de aspecto similar a un dispositivo neumático, también con carga interior pulverulenta.
   - Un fragmento de masa similar a un adhesivo o silicona, impregnado en combustible.
   - Un fragmento de plástico parcialmente quemado, con un extremo roscado.
   - Páginas de papel Fanfold con impresos de computadora, correspondientes a listas de tráfico aéreo (pasajeros de Aerolíneas Argentinas) de fecha Febrero de 1995.

2. Personal de D.N.P.T. coleccionó por su parte, según relevamiento en conjunto realizado en el lugar:
   - Un envase conteniendo combustible líquido tipo Disán, del interior de la vivienda del sospechoso.
   - Fragmentos de piedras de Azufre, recogidos de un quemador improvisado de reciente uso, ubicado en los fondos de la finca.
   - Una bolsa de Azufre en polvo, incautado de un cajón de pertenencias personales.
   - Fragmentos metálicos (clavos, bulones, tornillos), cápsulas de vidrio y residuos de carbón recogidos del mismo quemador.
   - Bibliografía técnica de ***Explosivos*** (antiguo manual de Escuela Militar, e ***Incendiarios*** (Napalm y otros, edición O.N.U., ambos con matasellos de la Biblioteca Nacional).
   - Otros no determinados.

B X X

B. **Elementos significativos de la escena**.

1. En el fondo de la finca y próximo al quemador improvisado se observa una línea contínua de pasto carbonizado, de aproximadamente 8 metros de longitud, similar a un reguero donde se realizó en fecha reciente la quema de un combustible sólido. Los agentes climáticos (lluvia) niegan la posibilidad de determinar con precisión el tipo de combustible allí operado. Asimismo se identificó otra zona contigua, de forma circular, con similares señales de combustión sobre el terreno.
2. Adjunto a una herramienta de banco (morza) existente en el taller se observan limaduras de bronce, correspondientes a la pieza utilizada como tapón del recipiente metálico tipo "bomberito". Esta pieza se presenta con su cara superior limada precariamente.

C. **Análisis de Evidencias**.

1. Desmontados los dos artefactos de recipiente metálico se comprueba que los mismos contienen pólvora negra elaborada artesanalmente ("casera"), compuesta por Carbón vegetal, Nitrato de Sodio y Azufre, Estos elementos se presentan irregularmente molidos y heterogéneamente mezclados, con diferente granulometría.
2. El artefacto cilíndrico tipo "bomberito" contiene 760 gramos de Pólvora casera en proporciones generales:- *Carbón vegetal: 10 % - Nitrato de Sodio: 65 % - Azufre: 25 %* Esta proporción no es homogénea en todo el conjunto de la sustancia o "carga". Se retiró del volumen 49 escareadores metálicos (con función de metralla agregada).
3. El artefacto tipo "dispositivo neumático" contiene 210 gramos de Pólvora casera, con incremento sensible del elemento "carbón" respecto de la mezcla anteriormente descrita.

D. **Comparación de Evidencias y Circunstancias vinculadas a diferentes atentados**.

*1. De los materiales que constan como componentes de artefacto explosivo".*

a. Los recipientes metálicos cilíndricos así como otros elementos incautados en el procedimiento policial del día de la fecha, presentan inequívoca similitud con evidencias de carcazas y componentes de artefactos explosivos, en archivo EDAT, de atentados consumados en los incidentes que se anotan:
   - Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
   - Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
   - Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
   - Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
   - Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

| Incidente | Carcaza o contenedor | Carga o agresivo usado | Tapón de carcaza | Método de Iniciación, otros |
|---|---|---|---|---|
| JJ. Amézaga 1659 | Caja de zapatos cont. cilindro metálico con abertura roscada | Pólvora negra c/ nitratos de Potasio y Sodio ¿Metralla ? | Pieza cilíndrica de bronce roscado | Fuego desde un papel diario adjunto a la carga. Cordón sintético |
| San José 937 | Bomberito | Nitrato de Amonio, Aluminio polvo, Nafta ¿Metralla ? | Una válvula | Fuego, sustancia gomosa similar "novopren" y papel diario con grasa de maquinaria |
| Seccional de Policía 24ª. | Metálico, cilíndrico con abertura roscada | Pólvora negra casera Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán |
| Soriano 1195 | Bomberito | Pólvora negra casera con Nitrato de Potasio. Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán. Cordón sintético |
| Cerro Norte | Bomberito | Pólvora negra casera. | No determinado | Por fuego desde un papel y material y cordón sintético impregnado en disán |
| Liga Federal 1817 | Bomberito y dispositivo neumático | Pólvora negra casera con Nitrato Sodio, metralla | Pieza de bronce roscado, válvula | Disán, material sintético gomoso impregnado. |

III. **CONCLUSIONES**

A. Los materiales incautados en el dia de la fecha durante el procedimiento policial de calle Liga Federal No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo, corresponden a dos artefactos explosivos no convencionales o "terroristas", compuestos por:

1. Un recipiente metálico tipo "bomberito", cargado con 760 gramos de pólvora negra elaborada con medios improvisados, y metralla consistente en puntas o "escareadores" (49 objetos) integrados a la carga explosiva.
2. Un recipiente metálico cilíndrico, tipo "dispositivo neumático", cargado con 210 gramos de Pólvora negra elaborada con medios improvisados, similar a la utilizada en el anterior artefacto (con mayor concentración de carbón), sin metralla.
3. Implementos y sustancias de uso atípico, que reunidas posibilitan la elaboración de mezclas explosivas del tipo "Pólvora negra", y agentes incendiarios del tipo "Napalm" improvisados. Este agente incendiario de circunstancia es apto asimismo para la función de "encendido" o iniciación de un artefacto explosivo a base de Pólvora.
4. Del examen de la escena se comprueba que en los fondos del predio se practicaron ensayos con un combustible sólido. La pólvora negra sin confinar, a presión normal y temperatura ambiente, arde regularmente sin explotar, dejando huellas similares a un "reguero", tal como se apreció en el sitio de referencia. Asimismo se comprueba que en el taller donde se hallaron los artefactos explosivos, se realizaron en fecha reciente tareas de limado de uno de los componentes (tapón de bronce roscado), accesorio al artefacto tipo "bomberito".

B. Los materiales detallados anteriormente presentan inequívoca similitud con artefactos y componentes que permanecen en archivo EDAT, como partes de dispositivos explosivos usados en los atentados con explosivos que se expresan:

- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
- Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

**ANEXO: No.1 Fotográfico**

**El Oficial Ejecutivo E.D.A.T. / Brigada de Explosivos**
**Capitán**

**JUAN A. CUADRADO**

006

9900031

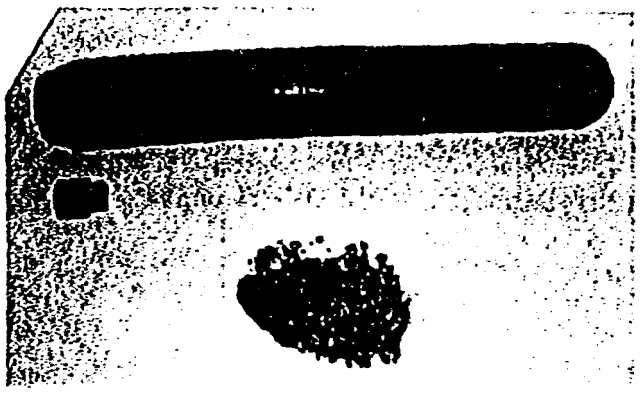

ASUNTO 99 / 010 / 901:
Peritaje de Evidencias incautadas en finca particular de calle Liga Federal 1817,Mdeo
09 0800 ENE 99
Cilindro metálico tipo "bomberito",tapón de bronce y carga interior (parcial) de pólvora negra "casera".

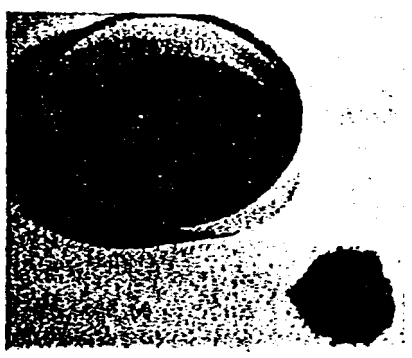

Pólvora negra casera. Carga interior (total 760 gramos) del artefacto explosivo de carcaza tipo "bomberito"

Material sintético envuelto en bolsa plástica, componente de agente incendiario, impregnado con combustible.
Similar autilizado como iniciador de artefactos explosivos de incidentes de Sec.Pol. 24va., Calle Soriano 1195 y Cerro Norte.
Se agregan antecedentes remotos: similar a evidencias coleccionadas en incidentes de Calle J.J. de Amézaga 1659 y Calle San José 937 (31 MAR 97 y 18 FEB 98)

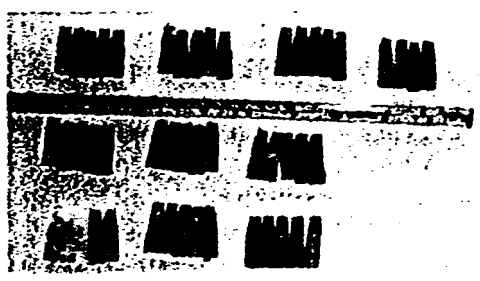

Metralla agregada a carga de artefacto tipo "bomberito": puntas metálicas de perforación o escareadores.

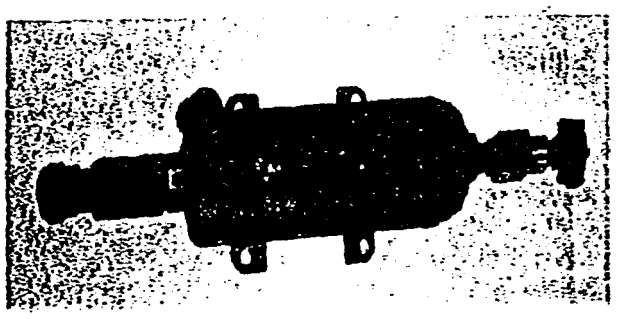

Vista exterior del artefacto tipo "dispositivo neumático", con tres aberturas y dos válvulas, color crema.

Carga interior: 210 gramos de pólvora negra "casera".

007/7

9900053

C. MILITAR

115

B X X

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
BRIGADA DE EXPLOSIVOS
E.D.A.T.

**OFICIO No. 034 / F / 99**

Montevideo, 09 de Enero de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA :**

Adjunto al presente cúmpleme elevar a Usted copia del Informe Técnico No. 99 / 010 / 901, relativo a la intervención del E.D.A.T. del día de la fecha en apoyo a un procedimiento policial, en una finca particular de calle Liga Federal No.1817, barrio Los Bulevares, Montevideo.

Saluda a Usted atentamente
**EL DIRECTOR GENERAL DEL S.M.A.**
**CORONEL**

**RODOLFO G. ALVAREZ**

**AUTENTICA**
**EL JEFE DE SERVICIO DEL S.M.A.**
**MAYOR**
**DANTE DIAZ**

001/5

9900032
11/Enero/99

FECHA 28/3/01 INICIAL CAM

Procesado

OBSERVACIONES enfundado:

B X X

*SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO*
*BRIGADA DE EXPLOSIVOS*
*E.D.A.T.*

***INFORME TECNICO No. 99/010/901.***

**Asunto:** PERITAJE DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y COMPONENTES, INCAUTADOS EN FINCA PARTICULAR DE CALLE LIGA FEDERAL No. 1817, PASO DE LA ARENA, MONTEVIDEO.

**Antecedentes:** Atentados con artefactos explosivos en:
- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Otros

2025 77-3

I. **SITUACION**.

A. En fecha hora 09 0815 ENE 99 se accionó un EDAT a solicitud de Jefatura de Policía de Montevideo, por el hallazgo, durante un procedimiento policial, de materiales y elementos supuestamente constitutivos de artefactos explosivos, en la finca sita en calle LIGA FEDERAL No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo. De fuente policial se identifica al sospechoso ocupante de la vivienda como GUSTAVO DANIEL VARGAS ABRINES, Marinero, con empleo en el Servicio de Comunicaciones de la Armada Nacional (Punta Carretas).

B. Se vincula la presente intervención con atentados consumados con explosivos de fecha reciente que se anotan en "Antecedentes". Existen asimismo presunciones fundadas de nexo con otros atentados consumados en fecha anterior, por similitud de evidencias y secuencia de ejecución por parte del (los) autor(es).

II. **DESARROLLO**.

A. Colección de Evidencias.

1. Se procedió a reconocer e identificar en el lugar (taller de la vivienda y entorno) los siguientes elementos:
   - Una pieza metálica cilíndrica de 400 mm. de longitud y 50 mm. de diámetro, correspondiente a un envase de gas presurizado ("bomberito") en desuso, con un tapón roscado de bronce sellando la abertura, y cargado en su interior con una sustancia pulverulenta color pardo claro.
   - Una pieza metálica cilíndrica de 200 mm. de longitud y 70 mm. de diámetro, pintada de color crema, con base, tres perforaciones roscadas y dos válvulas, de aspecto similar a un dispositivo neumático, también con carga interior pulverulenta.
   - Un fragmento de masa similar a un adhesivo o silicona, impregnado en combustible.
   - Un fragmento de plástico parcialmente quemado, con un extremo roscado.
   - Páginas de papel Fanfold con impresos de computadora, correspondientes a listas de tráfico aéreo (pasajeros de Aerolíneas Argentinas) de fecha Febrero de 1995.

2. Personal de D.N.P.T. coleccionó por su parte, según relevamiento en conjunto realizado en el lugar:
   - Un envase conteniendo combustible líquido tipo Disán, del interior de la vivienda del sospechoso.
   - Fragmentos de piedras de Azufre, recogidos de un quemador improvisado de reciente uso, ubicado en los fondos de la finca.
   - Una bolsa de Azufre en polvo, incautado de un cajón de pertenencias personales.
   - Fragmentos metálicos (clavos, bulones, tornillos), cápsulas de vidrio y residuos de carbón recogidos del mismo quemador.
   - Bibliografía técnica de ***Explosivos*** (antiguo manual de Escuela Militar, e ***Incendiarios*** (Napalm y otros, edición O.N.U., ambos con matasellos de la Biblioteca Nacional).
   - Otros no determinados.



9900032

B. **Elementos significativos de la escena**.

1. En el fondo de la finca y próximo al quemador improvisado se observa una línea contínua de pasto carbonizado, de aproximadamente 8 metros de longitud, similar a un reguero donde se realizó en fecha reciente la quema de un combustible sólido. Los agentes climáticos (lluvia) niegan la posibilidad de determinar con precisión el tipo de combustible allí operado. Asimismo se identificó otra zona contigua, de forma circular, con similares señales de combustión sobre el terreno.
2. Adjunto a una herramienta de banco (morza) existente en el taller se observan limaduras de bronce, correspondientes a la pieza utilizada como tapón del recipiente metálico tipo "bomberito". Esta pieza se presenta con su cara superior limada precariamente.

C. **Análisis de Evidencias**.

1. Desmontados los dos artefactos de recipiente metálico se comprueba que los mismos contienen pólvora negra elaborada artesanalmente ("casera"), compuesta por Carbón vegetal, Nitrato de Sodio y Azufre, Estos elementos se presentan irregularmente molidos y heterogéneamente mezclados, con diferente granulometría.
2. El artefacto cilíndrico tipo "bomberito" contiene 760 gramos de Pólvora casera en proporciones generales:- *Carbón vegetal: 10 % - Nitrato de Sodio: 65 % - Azufre: 25 %*
   Esta proporción no es homogénea en todo el conjunto de la sustancia o "carga". Se retiró del volumen 49 escareadores metálicos (con función de metralla agregada).
3. El artefacto tipo "dispositivo neumático" contiene 210 gramos de Pólvora casera, con incremento sensible del elemento "carbón" respecto de la mezcla anteriormente descrita.

D. **Comparación de Evidencias y Circunstancias vinculadas a diferentes atentados**.

*I. De los materiales que constan como componentes de artefacto explosivo".*

a. Los recipientes metálicos cilíndricos así como otros elementos incautados en el procedimiento policial del día de la fecha, presentan inequívoca similitud con evidencias de carcazas y componentes de artefactos explosivos, en archivo EDAT, de atentados consumados en los incidentes que se anotan:
   - Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
   - Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
   - Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
   - Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
   - Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

| Incidente | Carcaza o contenedor | Carga o agresivo usado | Tapón de carcaza | Método de Iniciación, otros |
|---|---|---|---|---|
| JJ. Amézaga 1659 | Caja de zapatos cont. cilíndro metálico con abertura roscada | Pólvora negra c/ nitratos de Potasio y Sodio ¿Metralla ? | Pieza cilíndrica de bronce roscado | Fuego desde un papel diario adjunto a la carga. Cordón sintético |
| San José 937 | Bomberito | Nitrato de Amonio, Aluminio polvo, Nafta ¿Metralla ? | Una válvula | Fuego, sustancia gomosa similar "novopren" y papel diario con grasa de maquinaria |
| Seccional de Policía 24ª. | Metálico, cilíndrico con abertura roscada | Pólvora negra casera Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán |
| Soriano 1195 | Bomberito | Pólvora negra casera con Nitrato de Potasio. Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán. Cordón sintético |
| Cerro Norte | Bomberito | Pólvora negra casera. | No determinado | Por fuego desde un papel y material y cordón sintético impregnado en disan |
| Liga Federal 1817 | Bomberito y dispositivo neumático | Pólvora negra casera con Nitrato Sodio, metralla | Pieza de bronce roscado, válvula | Disán, material sintético gomoso impregnado. |

III. CONCLUSIONES.

A. Los materiales incautados en el día de la fecha durante el procedimiento policial de calle Liga Federal No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo, corresponden a dos artefactos explosivos no convencionales o "terroristas", compuestos por:

1. Un recipiente metálico tipo "bomberito", cargado con 760 gramos de pólvora negra elaborada con medios improvisados, y metralla consistente en puntas o "escareadores" (49 objetos) integrados a la carga explosiva.
2. Un recipiente metálico cilíndrico, tipo "dispositivo neumático", cargado con 210 gramos de Pólvora negra elaborada con medios improvisados, similar a la utilizada en el anterior artefacto (con mayor concentración de carbón), sin metralla.
3. Implementos y sustancias de uso atípico, que reunidas posibilitan la elaboración de mezclas explosivas del tipo "Pólvora negra", y agentes incendiarios del tipo "Napalm" improvisados. Este agente incendiario de circunstancia es apto asimismo para la función de "encendido" o iniciación de un artefacto explosivo a base de Pólvora.
4. Del examen de la escena se comprueba que en los fondos del predio se practicaron ensayos con un combustible sólido. La pólvora negra sin confinar, a presión normal y temperatura ambiente, arde regularmente sin explotar, dejando huellas similares a un "reguero", tal como se apreció en el sitio de referencia. Asimismo se comprueba que en el taller donde se hallaron los artefactos explosivos, se realizaron en fecha reciente tareas de limado de uno de los componentes (tapón de bronce roscado), accesorio al artefacto tipo "bomberito".

B. Los materiales detallados anteriormente presentan inequívoca similitud con artefactos y componentes que permanecen en archivo EDAT, como partes de dispositivos explosivos usados en los atentados con explosivos que se expresan:

- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
- Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

**ANEXO: No.1 Fotográfico**

**El Oficial Ejecutivo E.D.A.T. / Brigada de Explosivos**
**Capitán**

**JUAN A. CUADRADO**

004

9900032

B X X

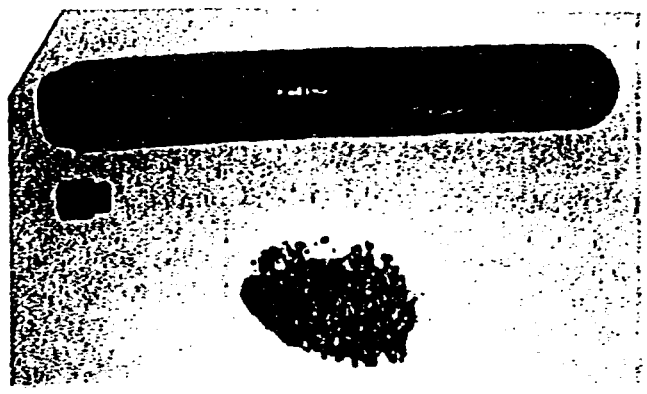

ASUNTO 99 / 010 / 901:
Peritaje de Evidencias incautadas en finca particular de calle Liga Federal 1817,Mdeo
09 0800 ENE 99
Cilindro metálico tipo "bomberito",tapón de bronce y carga interior (parcial) de pólvora negra "casera".

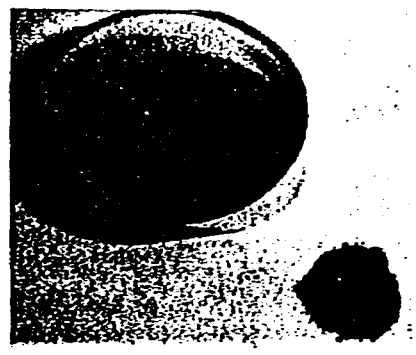

Pólvora negra casera. Carga interior (total 760 gramos) del artefacto explosivo de carcaza tipo "bomberito"

Material sintético envuelto en bolsa plástica, componente de agente incendiario, impregnado con combustible.
Similar autilizado como iniciador de artefactos explosivos de incidentes de Sec.Pol. 24va., Calle Soriano 1195 y Cerro Norte.
Se agregan antecedentes remotos: similar a evidencias coleccionadas en incidentes de Calle J.J. de Amézaga 1659 y Calle San José 937 (31 MAR 97 y 18 FEB 98)

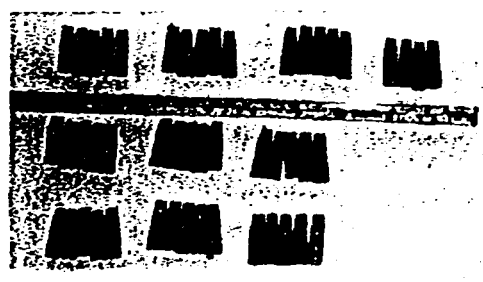

Metralla agregada a carga de artefacto tipo "bomberito": puntas metálicas de perforación o escareadores.

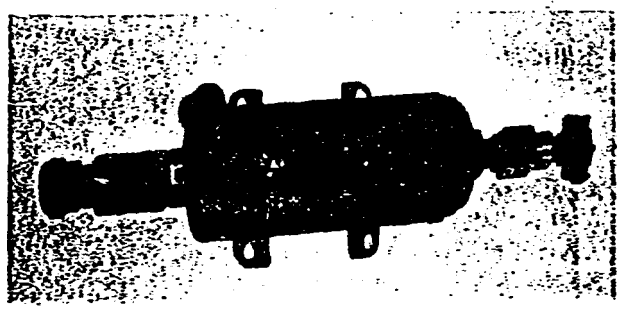

Vista exterior del artefacto tipo "dispositivo neumático", con tres aberturas y dos válvulas, color crema.

Carga interior: 210 gramos de pólvora negra "casera".

005/5

9900032

[illegible] 55612*55030*

[illegible] 12[illegible] enero

OFICIO Nº 2/99

[illegible]

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Luis Alberto VEZOLI CARO

FECHA DE NACIMIENTO: 13/2/1980

CED. DE IDENT. Nº: 4.[illegible].103-3

PRESTABA SERV. EN: Sta. Cía. Cdo. R

BTLN DE [illegible] DE [illegible]

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción [illegible] arts. 4º num.4º y 47 Lit."a", C.J.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de [illegible] Cuerpo de [illegible]

Coronel Washington [illegible]

Washington [illegible]

El Secretario

Ttx. [illegible]

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

001/1

FECHA 23/03/99 FOLIO 21

Procesado [illegible]

OBS. [illegible]

9900152

13/01/99

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 ENE 1999
Nº de Identificación 9900152/66

SECRETO

113

Montevideo, 12 de enero de 1999

**MEMORANDUM**

**ASUNTO:** Nomina de personas detenidas el **09/ENE/99**, por su vinculación con el marinero **VARGAS ABRINES Gustavo Daniel.** Antecedentes que registran en todas las Agencias.

FECHA 28/3/01 Procesado OBSERVACIONES

**TEXTO:**

**1.- VARGAS ABRINES, Gustavo Daniel**
Fecha de Nac.: **21/JUN/77**/ Montevideo
C.I: 2.607.470-0/C.I:2.667.470-0
C.C: BXB 15630
Domicilio: Liga Federal 1817

- Siendo menor de edad (14 años) estuvo internado en Colonia Berro por haber dado muerte a un Individuo que quiso violar a su madre.
- En la Colonia Berro dice haber sido violado.
- Cursó estudios en el Liceo Bauzá – Tiene 4° año aprobado y algunas materias de 5° año.- Integraría la Coordinadora de Estudiantes de Secundaria.-
- Según expresó en la D.N.I.I estuvo en la marcha del Hospital Filtro cuando los desordenes del **24/AGO/94.-**
- Escucha o está vinculado de alguna forma con las Radios Alternativas (Piratas).

- **23/SET/97** – Firmante junto con 44.443 ciudadanos de un petitorio de familiares de desaparecidos, presentado ante el P.E solicitando la investigación de los casos

- **01/MAR/98** – Ingreso a la Armada Nacional.-

9900156
13/enero/99



SECRETO

**SET/98.-** Habría concurrido al Congreso Neo nazi realizado en Bs.As en esta fecha.

- **20/OCT/98** - Pasó a prestar servicios al N.-V Comunicaciones, como ayudante de Radio Operador en Estación Punta Carretas

- **10/ENE/99** – Procesado por delito de "Estrago"

- En el momento de su detención se le incautó marihuana

---

**PADRE:**

2.- Nombre: **VARGAS ALBANO Daniel**
Fecha de Nac.: **31/AGO/54** – Rocha
C.C: BXB 8346 /C.I:
Domicilio: Liga Federal 1817
Profesión: Funcionario D.G.I.A.-

**1989:** Figura en una lista probables firmantes del Referéndum por la Ley N° 15.848, dos o más veces.- Evaluación: A-2

---

**MADRE:**

3.- Nombre: **ABRINES ARELLI, Mariana de los Arcángeles**
C.C: AKA 8525
Fecha de Nac: **23/MAR/48**
Domicilio: Liga Federal 1817
Profesión: Obrera Textil ( en 1972).-

**30/JUL/72** – Presentada para su afiliación al **PCU** por **ABRINES ALLOZO Edison Ruben**./Afiliada al **PCU** Nº 65.876 desde el **30/JUL/72** – Agrupación "Los Bulevares"- Sec. 16 **PCU**

**1989:** Figura en una lista de probables Firmantes del Referéndum por la Ley Nº 15.848.- Evaluación: A-2

---

Otros detenidos junto al marinero:

**4.- Christian Nestor GULPIO LAZDAUSKAS** - Resultó procesado por "complicidad en el delito de Estrago"
**5.- Leonardo Javier GARIN MARICHAL** - Liberado
**6.- GABRIEL QUEIJO .-** Liberado
**7.- Leonardo Martín QUEIJO** - Liberado

003/3 9900156

BIOGRAFICO PRIORIDAD

ARCHIVO 13

PARTE DE NOVEDADES

D.N.I.I. No. 12/99 — 13/1/99

IV) HECHOS QUE DAN LUGAR A INTERVENCION A ESTA DIRECCION NACIONAL

1- CONSTANCIA DE SERVICIO

Se vienen desarrollando recorridas por las inmediaciones de las Embajadas de Gran Bretaña , Chile y las Residencias de dichos representantes diplomáticos, resultando las mismas sin novedad.

Asimismo se realizan recorridas por la Embajada de España, resultando las mismas sin novedad.

2- CONSTANCIA DE RECORRIDAS

Personal de ésta Dirección Nacional, efectuó recorridas por distintas zonas de la ciudad, entre la hora 00.00 y las 03:30, con finalidad preventiva.

3- DENUNCIA DE AMENAZAS

Siendo la hora 14.45, se presentó en ésta Dirección Nacional una persona, aduciendo haber recibido amenazas vía correo electrónico. Dicha persona resultó ser Carlos Alberto ABZARADEL ALJADEFF, 1/o/c/51 titular de la c.i 999.098-5, domiciliado en Gabriel Pereira 2955 apartamento 404, teléfono, de profesión médico. El mismo es retirado militar con el grado de capitán, actalmente trabaja en un consultorio particular sito en Tristán Narvaja 1513 Apto 610 siendo especialista en" Papanicolau"

Manifiesta además que es de descendencia turca pero que practica la religión judía, posee además el celular 099-627583.

Dicha persona denuncia que posee en ADINET la dirección de correo electrónico " Los abza-a (arroba)- adinet.com.uy", y el día 09 de este mes, recibió a dicha casilla de correo de parte de " bomba (arroba)i.com.uy <bomba (arroba)i.com.y>" el mensaje:

"BOOOMMMMMM", posteriormente similar mensaje recibió el día 11 de enero.

FECHA 15/3/99 008/03

Proceso 9

OBS

9900159

13/enero/99

11.000

Manifiesta además que el día 9 de enero recibió en horas de la tarde una llamada telefónica, de una voz femenina, quién dijo ser promotora de la Empresa "SEGURIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS" ofreciéndole servicios para mantener y preservar seguridad en las instalaciones eléctricas. Se ampliará.-

4- DENUNCIA DE AMENAZAS

De acuerdo a información brindada por la Seccional 4ta de Policía, se establece que siendo la hora 13:00 se comunicó en forma telefónica con dicha Seccional, el médico forense Guido BERRO, manifestando que momentos antes se le efectuó una llamada telefónica en la sociedad médica CUDAM, sito en Dante 2319, lugar donde éste trabaja, amenazándo de muerte a su persona.

Agregó que se trataba de una voz masculina con voz gruesa manifestó que lo iban a matar, de parte del EJERCITO REVOLUCIONARIO, por el tema de la muerte de SARAVIA.

Posteriormente el denunciante, se hace presente en ésta Dirección Nacional, acreditando ser Guido Bernardo BERRO ROVIRA o/c/46, titular de la C.I Nro. 1.225.529-7, domiciliado en la calle Gabriel Pereira Nro. 3229, apto 901, desempeñándosecomo médico forense del Instituto Técnico Forense y en forma particular en el Sanatorio CUDAM como médico de medicina general.

El mismo presenta denuncia escrita en ésta Dirección Nacional relativa a amenazas de muerte. Se ampliará.-

5- PINTADA EN CLUB POLITICO

Se presentó en Seccional 5ta de Policía, el Sr. Horacio MUNIZ DURAND o/c/49 años, titular de la C.I 1.109.832-1, dom. Ellauri 660 Apto 402, radicando denuncia, el que manifiesta que es militante del Movimiento Por la Patria del PARTIDO NACIONAL, posee la sede partidaria en la calle 18 de Julio 2112.

El mismo manifiesta que en la puerta y ventanales personas desconocidas pegaron unos papeles manuscritos con leyendas de carácter políticas agraviantes a la persona del Dr. Luis A LACALLE. Se ampliará.-

002 9900159

10

CORREGIDO F 4/3/98

FECHA 5/1/98 FIRMA

OBSERVACIONES

6- ATENTADO CON FOCO IGNEO

Siendo la hora 03:55 en momentos en que un equipo de ésta Dirección Nacional se encontraba de recorridas, recibió una comunicación de la producción de un hecho de carácter delictivo, en la Rambla y Convención. Atento a ello se concurrió al lugar de los hechos constatando que desconocidos habían tirado contra la puerta de acceso a la planta de GASEBA un bulto, manifestando " ESTO ES PARA USTEDES". En el lugar se encontraba un guardia de seguridad de la empresa PROTECTAS.

En el lugar se encontraba trabajando un equipo de la Dirección Nacional de Bomberos.

Se pudo establecer que se había arrojado una caja de productos lácteos la que contenía restos de combustible o pólvora, la que provocó una pequeña explosión con un posterior foco ígneo.

En la planta se encuentran dos depósitos de gas licuado y también de nafta, los que son de alta volatilidad.

Se indagó al guardia de Seguridad, el Sr. Fabian MERILES o/s/24 años, C.I 4.486.325-6, quién no aportó datos de interés para la investigación.

Posteriormente se entrevistó al Director de GASEBA Sr. Walter Daniel GAIMONAT MARTINEZ o/c/46, C.I 1.975.942-8, dom. en Luis A de Herrera 3936 el que manifestó que los daños fueron pérdidas parciales en la oficina de recepción.

El daño se efectuó dentro del área custodiada por la Prefectura Nacional Naval, haciéndose cargo del procedimiento dicha Unidad, por lo que concurrió un equipo de Técnica de la misma, y una dotación de bomberos la que realizó un relevamiento fotográfico del lugar.

5 003/03 9900159

FECHA 5/1/99 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

11

CORREGIDO 4/3/99 Inic.:

FECHA 28/3/01 INICIAL CAM

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

1/124

# ATENTADOS CON ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y AMENAZAS DE BOMBA REGISTRADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02.ENE.99 AL 10.ENE.99

Montevideo, 12 de Enero de 1999.-

001/124

9900160
13 de enero 1999

B X X

# INDICE


**I.-** Atentado explosivo en la Seccional Policial 24a. - del día 02.ENE.99.-
**A-** Generalidades
**B -** Informe del S.M.A.

**II.-** Atentado explosivo en la calle Soriano 1195 del día 04.ENE.99.-
**A -** Generalidades
**B -** Informe del S.M.A.

**III.-** Atentado explosivo en la calle Oficial 5 Nº 814 del día 06.ENE.99.-
**A -** Generalidades

**IV.-**Allanamiento en la calle Liga Federal Nº 1817
**A -** Informe del S.M.A.
**B -** Fotografías

**V.-** Datos sobre las personas involucradas

**VI.-**Amenazas de bomba en el período comprendido entre el 03.ENE. al 10.ENE.99.-

**VII.-** Artículos de Prensa


002 9900160

Montevideo, 12 de enero de 1999.-

**MEMORANDUM**

**ASUNTO:**

**A.- VARGAS ABRINES** Gustavo Daniel y **GULPIO LAZDAVSKAS** Christian Nestor, responsables de los atentados explosivos del día 02, 04, 06 Ene. 99 y de **GARIN MARICHAL** Leonardo Javier, **QUEIJO** Gabriel y **QUEIJO** Leonardo Martín detenidos en el curso de las operaciones, pero posteriormente puestos en libertad.

**B.- Amenazas** de bomba que se produjeron entre los días 03. ENE. al 10. ENE. 99.

**TEXTO:**

**I.- <u>Atentado explosivo en la Seccional Policial 24a. del día 02 ENERO 99.</u>**

**A - Generalidades.**

**Seccional 24° del Cerro:**

A la hora 01:20 del día sábado 02/ENE/99 se produjo una explosión en las puertas laterales (calle Río de Janeiro) de la mencionada Seccional Policial, ubicada en la calle Prusia 1895.

003 9900160

B X X

Como consecuencia de la explosión no se registraron heridos graves y dos agentes fueron trasladados al Hospital Policial en estado de shock (Sgto 1° Carmelo **REYNOSO** y Agente Francisco **GALARRAGA )**.

La misma destrozó totalmente una de las puertas y causó daños varios en los vestuarios y en el dormitorio de los oficiales, que no estaba ocupado en ese momento. Asimismo destruyó los vidrios de las casas cercanas y de un local comercial. (farmacia)

Se hicieron presentes efectivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército (EDAT), la D.N.B., Policía Técnica y de los Servicios de Inteligencia.

**<u>Información primaria proporcionada por el S.M.A</u>**

El artefacto fue realizado en un envase de extinguidor de fuego para auto (bomberito) cuya carcaza se encontraba en mal estado con síntomas de haber sido corroída por el salitre del mar.

El mismo contenía metralla consistente en puntas calibre 7.62 y 7 mm Mauser, nuevas y ya disparadas, así como restos de material metálico (varillas de 6 mm) el



9900160

como restos de material metálico (varillas de 6 mm) el que presentaba fuerte olor a salitre. Las puntas de munición también parecen haber sido corroídas por el salitre que afectó la cubierta de bronce.

Lo expresado pueden ser indicios de que este material haya sido recogido de las playas del Cerro como: Punta Espinillo o producto de la zona de tiro de la UNAPO.

La pólvora utilizada es de combustión lenta, posiblemente de fabricación artesanal, descartándose que se trate de alto explosivo o de alguno de uso militar.

El análisis químico está en proceso, siendo éstos datos primarios.

Se encontraron rastros de un material sintético con fuerte olor a Disán, podría tratarse de cordones de championes de nylon todo lo cual fue utilizado para el inicio del tren explosivo.

En el lugar fueron hallados restos de hojas tipo fanfold escritas en computadora las que contenían listas de pasajeros de Aerolíneas Argentinas de ENE/95, dando la impresión que con esas hojas se envolvió el artefacto explosivo, debido a que están parcialmente quemadas.

005

9900160

B X X

la impresión que con esas hojas se envolvió el artefacto explosivo, debido a que están parcialmente quemadas.

Los que tienen acceso a esas listas son primariamente los empleados de la propia empresa, la Dirección Nacional de Migraciones, INTERPOL y DNII, así como funcionarios del A.I.C.

Fuentes policiales desmienten la existencia de panfletos donde ocurrió el hecho, como aseguran diferentes medios de prensa.

La llamada recibida en la Dirección Nacional de Bomberos por parte de un NNM se realizaron desde el teléfono 308.90.92 figurando como reservado en ANTEL, posiblemente un teléfono público próximo a la Seccional policial. El mensaje recibido manifestaba que **"el atentado fue contra los milicos corruptos, narcotraficantes y chorros".**

**B - Informe del S.M.A.**

006 3900160

B X X

**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO**
**BRIGADA DE EXPLOSIVOS**
**E.D.A.T.**

**OFICIO No. 023/ F / 99**

Montevideo, 04 de Enero de 1999.

**SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

Por el presente remito a Usted las Conclusiones de la Pericia Técnica realizada por la Brigada de Explosivos, sobre las evidencias, informes e indicios de los incidentes con artefactos explosivos, consumados en fechas 02 y 04 de Enero de 1999.

I. **Atentado consumado con explosivos, sobre la fachada de Seccional de Policía 24va.- Montevideo - Cerro.**

A. En fecha hora 02 0145 ENE 99 se recibió una solicitud de apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos, informando de la ocurrencia de una explosión en la Sede de la Seccional 24ª de Policía – Cerro. Presente el EDAT en la sede Policial antes mencionada, se procedió a inspeccionar y coleccionar evidencias en el lugar del incidente. Asimismo se recabó información de testigos.

B. De la inspección primaria se obtiene:
1. Se identifica el punto de explosión junto a la puerta lateral de la Seccional, por la calle Rio de Janeiro.
2. Se produjo el desprendimiento total de la puerta de acceso y de una puerta interna que se encontraba directamente frente a la anterior. Dichas puertas fueron proyectadas hacia el interior de la Seccional. Se constató la rotura de vidrios de ventanas de la fachada sobre la calle Rio de Janeiro, así como del interior del edificio. En las paredes del corredor de la puerta, se encontraron signos de impactos de cuerpos sólidos. Se encontraron en el lugar de la explosión y corredor de entrada, fragmentos metálicos de distintos tamaños, de forma irregular (de entre 0,10m x 0,40m y 0,02m x 0,02m) así como escombros, restos de mampostería, trozos de madera correspondientes a las puertas; trozos de varilla metálica, proyectiles (puntas) de munición de diversos calibres, y piezas metálicas diversas; utilizadas como metralla. Tanto en la acera de la Seccional, como en la calzada y en la acera de enfrente, se encontraron fragmentos metálicos y componentes de la metralla, **en un radio de 25 metros**. Asimismo, se produjeron daños en vidrieras de la Farmacia "Fortaleza del Cerro", la cual se encuentra ubicada en la esquina del frente de la Seccional. Esta Farmacia se encuentra a 25 metros del punto de explosión.
3. Los fragmentos metálicos tipo tubular, presentan signos de haber sido el contenedor de la carga explosiva.
4. Los daños apreciados en la estructura del edificio, así como también el tamaño de los fragmentos metálicos, se corresponden con el comportamiento esperado de un bajo explosivo (por ejemplo pólvora).

C. De la información aportada por el Sub Comisario Camaño, a cargo de la Seccional en el momento del incidente se destaca:
1. Que con posterioridad a la explosión se apreciaba en el ambiente olor a pólvora.
2. Que vecinos de la calle apreciaron una nube de humo blanco, característica de las explosiones producidas por la pólvora. Fueron evacuados 2 funcionarios policiales al Hospital Policial, con crisis nerviosa uno de ellos y con problemas cardíacos el otro, debido a la conmoción sufrida por la explosión. En el momento de la explosión, estos funcionarios se encontraban en el interior de la Seccional.

007

9900160

B X X

D. Del análisis químico primario se concluye:

1. Se descarta la presencia de alto explosivo.

2. Se confirma que la carga principal del artefacto se trata de un bajo explosivo (pólvora).

E. Del examen de evidencias

1. Se identifica material sintético (cordón) impregnado en un derivado del petróleo que probablemente haya sido utilizado como dispositivo de iniciación improvisado.

F. Conclusiones Preliminares

- El atentado con explosivos sobre la fachada de la Seccional 24va. de Policía de Montevideo (Cerro) fue consumado empleando una carga de bajo explosivo (pólvora), en valor de carga estimado en 1 (uno) Kilogramo.
- Se trata de un artefacto explosivo improvisado, conformado por un contenedor metálico cilíndrico, similar a un recipiente de gas a presión ("bomberito").
- El dispositivo de iniciación utilizado para dar fuego a la carga, aunque se desconoce, fue presumiblemente un cordón con algún material sintético circunstancial, embebido en un hidrocarburo (disan).
- Como material de relleno en el mismo recipiente se agregaron elementos metálicos para lograr efecto de metralla.
- Se continúa la pericia en procura de determinar con mayor aproximación el tipo de pólvora usada como agresivo principal.

9900160

008

EXH

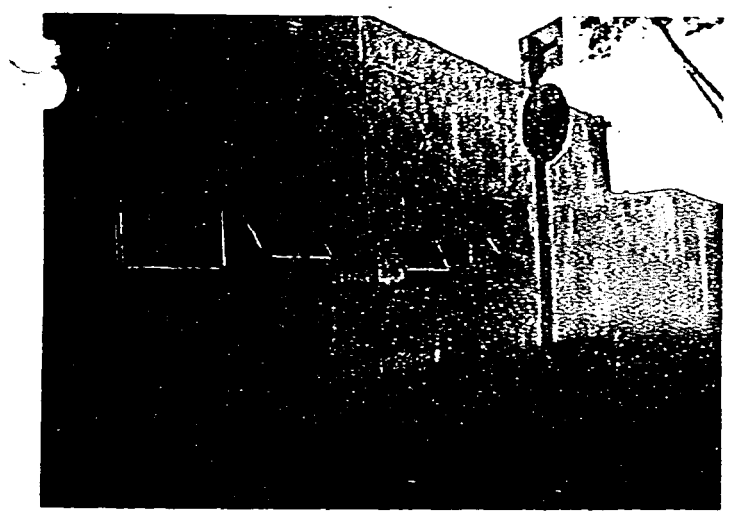

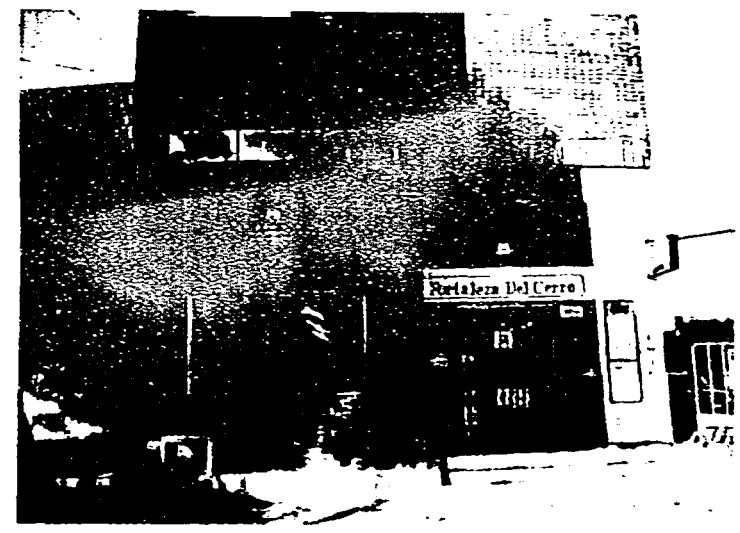




9900160

**II.- <u>Atentado explosivo en la calle Soriano 1195, del día 04. ENE. 99.</u>**

**A - Generalidades.**
**Edificio ubicado en la calle Soriano 1195**

En éste lugar aproximadamente a la hora 01:30 del 04/ENE/99, un desconocido colocó un artefacto explosivo, el cual detonó minutos después.

Al mismo concurrió personal de la Seccional 2°, Dirección Nacional de Bomberos y el EDAT.

En el mencionado edificio viven indigentes de muy baja reputación y varias familias en carácter de "intrusos".

**<u>Información primaria proporcionada por el S.M.A</u>**

El cuerpo principal del explosivo fue confeccionado con los mismos elementos del usado en la Seccional 24°, consistente en una carcaza de extinguidor (bomberito), el cual no presentaba signos de corrosión .

La metralla estaba constituida por puntas y vainas calibre 22, varios tipos de vainas y trozos de varillas metálicas 6 mm.

La pólvora utilizada no se llegó a quemar en su totalidad, presumiéndose que sea de las utilizadas en las denominadas "bombas brasileras", mal confinada y con humedad.

Fueron encontrados en el lugar el mismo tipo de hoja "fanfold" con lista de pasajeros de Aerolíneas Argentinas.

La llamada recibida en la Dirección Nacional de Bomberos por parte de un NNM contenía el siguiente mensaje **"para reivindicar el atentado de hace 5 minutos"**, diciendo que se trataba de un **"Comando Nacionalista 1889"** repitiéndole este número varias veces, agregando **"para matar chorros, milicos hijos de puta y malandros"**.

* Es de hacer notar que en la oportunidad de ambos atentados el diario La República fue el primer medio de prensa en hacerse presente en el lugar.

**B - Informe del S.M.A.**

011

9900160

II. **Atentado consumado en el acceso de un edificio abandonado sito en calle Soriano 1195 casi Z. Michelini.**

A. En fecha hora 04 0140 ENE 99 se recibió una solicitud de apoyo de la Dirección Nacional de Bomberos, informando de la ocurrencia de una explosión en un edificio abandonado sito en calle Soriano 1195 casi Zelmar Michelini. Presente el EDAT en el lugar del incidente, se procedió a inspeccionar el mismo, coleccionar evidencias y recabar información de testigos.

B. De la inspección primaria se obtienen los siguientes datos:

1. Se identifica el punto de explosión en el interior del edificio junto a la pared lateral derecha en el descanso de la escalinata de acceso. Se produjeron desprendimientos parciales de mampostería. Se constató la rotura de vidrios de la puerta de acceso, así como también de puertas interiores del edificio.
2. En el lugar de la explosión se encontraron los siguientes elementos:
   - Piezas metálicas: cilíndrica (una), y roscadas (dos), fragmentos de un recipiente de gas a presión ("bomberito").
   - Vainas correspondientes a munición de calibre 22".
   - Trozos de papel (de uso en computación) con inscripciones y signos de exposición al fuego.
   - Un trozo de alambre de cobre de 1 milímetro de espesor.
   - Restos de material sintético (cordón) con olor a combustible y signos de exposición al fuego.
   - Una pieza cónica de cobre, correspondiente al encamisado de una munición 9 mm.
   - Restos de polvo color gris oscuro similar a pólvora de pirotécnicos de venta comercial.
   - Se recogió en el exterior del edificio, junto a un árbol, un guante quirúrgico presentando manchas de coloración oscura.
   - Durante la tarea se constató en el ambiente un típico olor a pólvora.

B X X

C. Del interrogatorio a testigos en el momento de la explosión se obtiene:

1. Los pisos superiores están ocupados por familias en calidad de "intrusos", de los que se extrae: no hubo daños a personas; por efecto de la explosión se produjeron roturas de vidrios en el piso inmediatamente superior; no se percataron de la presencia de persona alguna u objeto sospechoso en los momentos previos a la explosión.
2. De un vecino contiguo al edificio (Sr. Erico Suarez, C.I. 4.268.324-0, domiciliado en Soriano 1189) se extrae la siguiente información: al escuchar la explosión sale al exterior y observa una gran humareda que provenía del interior del edificio antes mencionado, así mismo manifiesta que un joven peatón que circulaba por la acera instantes antes de la explosión le comentó que al pasar frente a dicho edificio vio una llama encendida en el interior del mismo (parecida a una vela encendida), y que momentos después, mientras se alejaba del lugar, sintió la explosión.

D. Del análisis químico se concluye:

1. Se empleó como agresivo principal o "carga" un tipo de bajo explosivo (pólvora), el cual reaccionó solo parcialmente, quedando restos activos en el foco de explosión. Se descarta la presencia de componentes explosivos (Nitroglicerina, Nitrocelulosa) en la formulación, por lo que se confirma la presencia de Pólvora Negra de Base Simple. Tampoco se pudo determinar la existencia de otros elementos agregados, tales como Clorato de Potasio, Aluminio en Polvo o Grafito, típicos de otras formulaciones de pólvoras de fabricación industrial (pirotécnicos, propelentes para munición, etc.)
2. Se desconoce las características del dispositivo de iniciación del artefacto. La pericia se orienta al estudio de restos papel y material sintético, adheridos al entorno del artefacto, similares al utilizado en el atentado de fecha 02 ENE 99 (Sec. 24va. de Policía).

E. Conclusiones Preliminares:

- La explosión fue provocada por un artefacto explosivo improvisado, conformado por un contenedor metálico ("Bomberito"), siendo su carga interior pólvora y elementos metálicos (vainas de munición calibre .22, y camisa de munición 9 mm), los que actuaron como elementos de metralla.
- El dispositivo de iniciación fue improvisado, compuesto presumiblemente por papel y un elemento sintético impregnado en combustible líquido.
- La carga de pólvora aplicada como carga fue del orden de 1 (un) kilogramo; asimismo se comprueba que la reacción de la misma no fue total.
- Este artefacto explosivo reúne similitud en cuanto a sus características de conformación, valor y tipo de agresivo que el utilizado en el atentado consumado en fecha 02 ENE 99 contra la Seccional 24va. de Policía de Montevideo (Cerro).

**EL DIRECTOR GENERAL DEL S.M.A.**
**CORONEL**

**RODOLFO G. ALVAREZ**

013 9900160

014 9900 ...

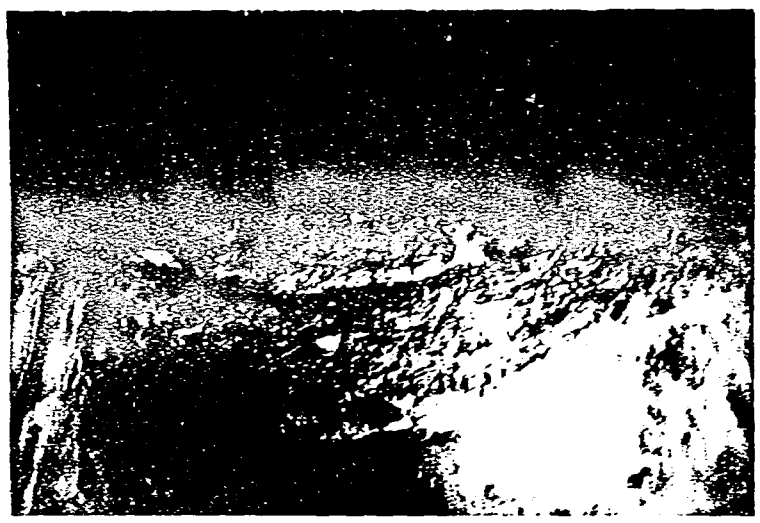

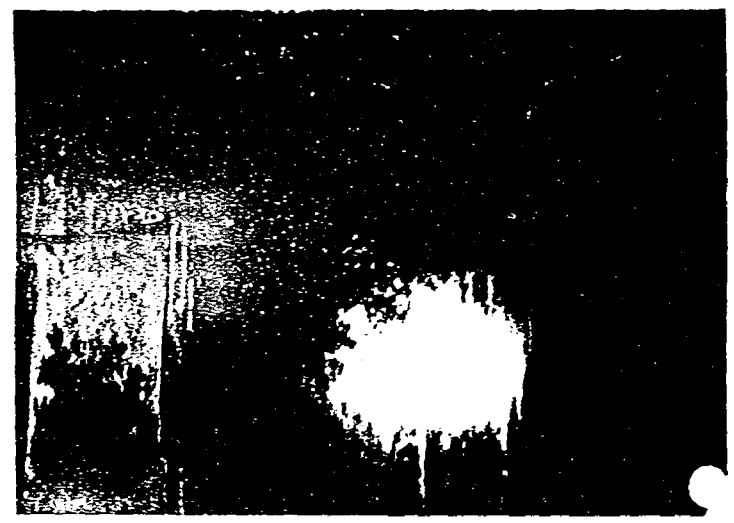

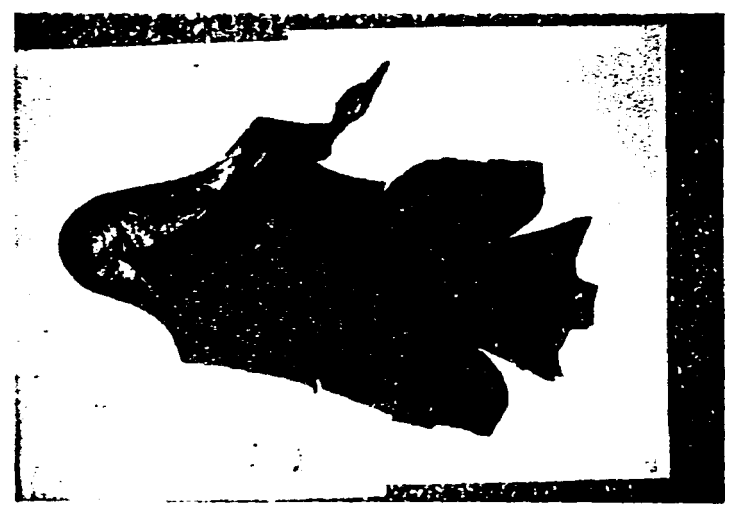

B X X

**III.- <u>Atentado explosivo en la calle Oficial 5 Nº 814 del día 06. ENE. 99.</u>**

**A - Generalidades.**
**Bomba en la Calle Oficial 5 Nº 814**

*** Día 6 de enero**

**<u>H.08:30</u>** - Se recibe del S.M.A. la comunicación de que el equipo EDAT fue alertado sobre posible artefacto explosivo en la **calle Oficial 5 Nº 814 entre Santín C. Rossi y Haití** (casa de familia) **propiedad de Ruben Pereira,** trabajador de una Cooperativa de pesca.-

**<u>H.08:45</u>** - Concurre el equipo EDAT a la mencionada dirección.
Por parte de periodistas de Canal 12 es entrevistado el Sub-Secretario del Ministerio del Interior el cual expresó que el artefacto habría explotado próximo a la hora 03:00 pero denunciado por los residentes de la finca a la hora 08:00.-
El responsable del atentado realizó una llamada telefónica a la D.N.B. para reivindicar el hecho,se desconoce a que hora llamó.-

**<u>H.10:30</u>** - Es entrevistado por la radio Nuevo Tiempo, el Comisario ARBON Jefe del Dpto. de Vigilancia de la J.P.M. quien expresó:



9900160

- El propietario de la finca no denunció el hecho por no dejar solo su domicilio.

- Testigos habrían visto alejarse del lugar en momentos de la explosión a un NNM joven quien se desplazaba en bicicleta.

- El artefacto habría sido colocado en un pozo próximo a la vivienda.

- El dueño de la finca **Rúben PEREIRA** se encuentra en estos momentos detenido.

- Próximo al lugar vive el hermano del fallecido G.De Armas asesinado a balazos por una banda rival por la distribución de drogas de la zona.-

**<u>Información primaria proporcionada por el S.M.A.</u>**

El cuerpo de la bomba estaba armado en un recipiente de extinguidor de fuego (bomberito) al cual se le desenrroscó la parte superior para, posteriormente, ser rellenado con pólvara aparentemente de fabricación casera.-

El iniciador estaría constituído por cordones de championes impregnados con un líquido infamable que por su olor podría tratarse de Disán.-

La bomba habría sido colocada próximo a una ventana en la parte posterior de la vivienda.-

A diferencia de los artefactos anteriores, éste no tenía metralla.-

B X X

**Datos de Ruben Pereira.**

**C.I.** 4.228.234-5

**Trabajo.-** Socio fundador de la Cooperativa de Pesca **COVEMIPRA** desde el 01 octubre de 1997. Esta Cooperativa tiene su oficina en la calle Juan C. Gómez 1492 escritorio 421. -

**IV.- Allanamiento en la calle Liga Federal Nº 1817 domicilio de Gustavo Daniel VARGAS ABRINES.**

**A - Informe del S.M.A.** (se adjunta)

**B - Fotografías del domicilio** (se adjuntan)

017

9.9 0 1 6 0

B X X

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
BRIGADA DE EXPLOSIVOS
E.D.A.T.

**OFICIO No. 034 / F / 99**

Montevideo, 09 de Enero de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA :**

Adjunto al presente cúmpleme elevar a Usted copia del Informe Técnico No. 99 / 010 / 901, relativo a la intervención del E.D.A.T. del día de la fecha en apoyo a un procedimiento policial, en una finca particular de calle Liga Federal No.1817, barrio Los Bulevares, Montevideo.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO - BRIGADA DE EXPLOSIVOS - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Saluda a Usted atentamente
**EL DIRECTOR GENERAL DEL S.M.A.**
**CORONEL**

**RODOLFO G. ALVAREZ**

**AUTENTICA**
**EL JEFE DE SERVICIO DEL S.M.A.**
**MAYOR**
**DANTE DIAZ**

018 9900160

B X X

***SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO***
***BRIGADA DE EXPLOSIVOS***
***E.D.A.T.***

***INFORME TECNICO No. 99 / 010 / 901.***

**Asunto:** PERITAJE DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y COMPONENTES, INCAUTADOS EN FINCA PARTICULAR DE CALLE LIGA FEDERAL No. 1817, PASO DE LA ARENA, MONTEVIDEO.

**Antecedentes:** Atentados con artefactos explosivos en:

- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Otros

I. **SITUACION.**

A. En fecha hora 09 0815 ENE 99 se accionó un EDAT a solicitud de Jefatura de Policía de Montevideo, por el hallazgo, durante un procedimiento policial, de materiales y elementos supuestamente constitutivos de artefactos explosivos, en la finca sita en calle LIGA FEDERAL No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo. De fuente policial se identifica al sospechoso ocupante de la vivienda como GUSTAVO DANIEL VARGAS ABRINES, Marinero, con empleo en el Servicio de Comunicaciones de la Armada Nacional (Punta Carretas).

B. Se vincula la presente intervención con atentados consumados con explosivos de fecha reciente que se anotan en "Antecedentes". Existen asimismo presunciones fundadas de nexo con otros atentados consumados en fecha anterior, por similitud de evidencias y secuencia de ejecución por parte del (los) autor(es).

II. **DESARROLLO.**

A. Colección de Evidencias.

1. Se procedió a reconocer e identificar en el lugar (taller de la vivienda y entorno) los siguientes elementos:
   - Una pieza metálica cilíndrica de 400 mm. de longitud y 50 mm. de diámetro, correspondiente a un envase de gas presurizado ("bomberito") en desuso, con un tapón roscado de bronce sellando la abertura, y cargado en su interior con una sustancia pulverulenta color pardo claro.
   - Una pieza metálica cilíndrica de 200 mm. de longitud y 70 mm. de diámetro, pintada de color crema, con base, tres perforaciones roscadas y dos válvulas, de aspecto similar a un dispositivo neumático, también con carga interior pulverulenta.
   - Un fragmento de masa similar a un adhesivo o silicona, impregnado en combustible.
   - Un fragmento de plástico parcialmente quemado, con un extremo roscado.
   - Páginas de papel Fanfold con impresos de computadora, correspondientes a listas de tráfico aéreo (pasajeros de Aerolíneas Argentinas) de fecha Febrero de 1995.

2. Personal de D.N.P.T. coleccionó por su parte, según relevamiento en conjunto realizado en el lugar:
   - Un envase conteniendo combustible líquido tipo Disán, del interior de la vivienda del sospechoso.
   - Fragmentos de piedras de Azufre, recogidos de un quemador improvisado de reciente uso, ubicado en los fondos de la finca.
   - Una bolsa de Azufre en polvo, incautado de un cajón de pertenencias personales.
   - Fragmentos metálicos (clavos, bulones, tornillos), cápsulas de vidrio y residuos de carbón recogidos del mismo quemador.
   - Bibliografía técnica de ***Explosivos*** (antiguo manual de Escuela Militar, e ***Incendiarios*** (Napalm y otros, edición O.N.U., ambos con matasellos de la Biblioteca Nacional).
   - Otros no determinados.

0[illegible] 019 9900160

B X X

B. **Elementos significativos de la escena**.

1. En el fondo de la finca y próximo al quemador improvisado se observa una línea contínua de pasto carbonizado, de aproximadamente 8 metros de longitud, similar a un reguero donde se realizó en fecha reciente la quema de un combustible sólido. Los agentes climáticos (lluvia) niegan la posibilidad de determinar con precisión el tipo de combustible allí operado. Asimismo se identificó otra zona contigua, de forma circular, con similares señales de combustión sobre el terreno.
2. Adjunto a una herramienta de banco (morza) existente en el taller se observan limaduras de bronce, correspondientes a la pieza utilizada como tapón del recipiente metálico tipo "bomberito". Esta pieza se presenta con su cara superior limada precariamente.

C. **Análisis de Evidencias**.

1. Desmontados los dos artefactos de recipiente metálico se comprueba que los mismos contienen pólvora negra elaborada artesanalmente ("casera"), compuesta por Carbón vegetal, Nitrato de Sodio y Azufre, Estos elementos se presentan irregularmente molidos y heterogéneamente mezclados, con diferente granulometría.
2. El artefacto cilíndrico tipo "bomberito" contiene 760 gramos de Pólvora casera en proporciones generales:- *Carbón vegetal: 10 % - Nitrato de Sodio: 65 % - Azufre: 25 %*
   Esta proporción no es homogénea en todo el conjunto de la sustancia o "carga". Se retiró del volumen 49 escareadores metálicos (con función de metralla agregada).
3. El artefacto tipo "dispositivo neumático" contiene 210 gramos de Pólvora casera, con incremento sensible del elemento "carbón" respecto de la mezcla anteriormente descrita.

D. **Comparación de Evidencias y Circunstancias vinculadas a diferentes atentados**.

*1. De los materiales que constan como componentes de artefacto explosivo".*

a. Los recipientes metálicos cilíndricos así como otros elementos incautados en el procedimiento policial del día de la fecha, presentan inequívoca similitud con evidencias de carcazas y componentes de artefactos explosivos, en archivo EDAT, de atentados consumados en los incidentes que se anotan:
   - Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
   - Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
   - Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
   - Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
   - Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

| Incidente | Carcaza o contenedor | Carga o agresivo usado | Tapón de carcaza | Método de Iniciación, otros |
|---|---|---|---|---|
| JJ. Amézaga 1659 | Caja de zapatos cont. cilindro metálico con abertura roscada | Pólvora negra c/ nitratos de Potasio y Sodio ¿Metralla ? | Pieza cilíndrica de bronce roscado | Fuego desde un papel diario adjunto a la carga. Cordón sintético |
| San José 937 | Bomberito | Nitrato de Amonio, Aluminio polvo, Nafta ¿Metralla ? | Una válvula | Fuego, sustancia gomosa similar "novopren" y papel diario con grasa de maquinaria |
| Seccional de Policía 24ª. | Metálico, cilíndrico con abertura roscada | Pólvora negra casera Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán |
| Soriano 1195 | Bomberito | Pólvora negra casera con Nitrato de Potasio. Metralla | No determinado | Fuego desde un papel Fanfold y material sintético impregnado en disán. Cordón sintético |
| Cerro Norte | Bomberito | Pólvora negra casera. | No determinado | Por fuego desde un papel y material y cordón sintético impregnado en disán |
| Liga Federal 1817 | Bomberito y dispositivo neumático | Pólvora negra casera con Nitrato Sodio, metralla | Pieza de bronce roscado, válvula | Disán, material sintético gomoso impregnado. |



9900160

B X X

III. **CONCLUSIONES**.

A. Los materiales incautados en el día de la fecha durante el procedimiento policial de calle Liga Federal No. 1817, Paso de la Arena, Montevideo, corresponden a dos artefactos explosivos no convencionales o "terroristas", compuestos por:

1. Un recipiente metálico tipo "bomberito", cargado con 760 gramos de pólvora negra elaborada con medios improvisados, y metralla consistente en puntas o "escareadores" (49 objetos) integrados a la carga explosiva.
2. Un recipiente metálico cilíndrico, tipo "dispositivo neumático", cargado con 210 gramos de Pólvora negra elaborada con medios improvisados, similar a la utilizada en el anterior artefacto (con mayor concentración de carbón), sin metralla.
3. Implementos y sustancias de uso atípico, que reunidas posibilitan la elaboración de mezclas explosivas del tipo "Pólvora negra", y agentes incendiarios del tipo "Napalm" improvisados. Este agente incendiario de circunstancia es apto asimismo para la función de "encendido" o iniciación de un artefacto explosivo a base de Pólvora.
4. Del examen de la escena se comprueba que en los fondos del predio se practicaron ensayos con un combustible sólido. La pólvora negra sin confinar, a presión normal y temperatura ambiente, arde regularmente sin explotar, dejando huellas similares a un "reguero", tal como se apreció en el sitio de referencia. Asimismo se comprueba que en el taller donde se hallaron los artefactos explosivos, se realizaron en fecha reciente tareas de limado de uno de los componentes (tapón de bronce roscado), accesorio al artefacto tipo "bomberito".

B. Los materiales detallados anteriormente presentan inequívoca similitud con artefactos y componentes que permanecen en archivo EDAT, como partes de dispositivos explosivos usados en los atentados con explosivos que se expresan:

- Sede Seccional de Policía 24va. de Montevideo, Cerro (02 0120 ENE 99)
- Edificio abandonado de calle Soriano 1195, Centro (04 0230 ENE 99)
- Finca Particular de Pasaje 5 al No.1814, Montevideo, Cerro Norte (06 0230 ENE 99)
- Hecho consumado por explosión en la vía pública con herido (un menor), en calle J.J. de Amézaga 1659, Villa Muñoz, Montevideo (31 0300 MAR 97).
- Hecho consumado por explosión con herido (un menor) sobre fachada de Almacén "EL FAISAN" de calle San José No. 937, Centro, Montevideo. (18 0230 FEB 98).

**ANEXO: No.1 Fotográfico**

**El Oficial Ejecutivo E.D.A.T. / Brigada de Explosivos**
**Capitán**

**JUAN A. CUADRADO**

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO - BRIGADA DE EXPLOSIVOS - DEL URUGUAY

021

9900160

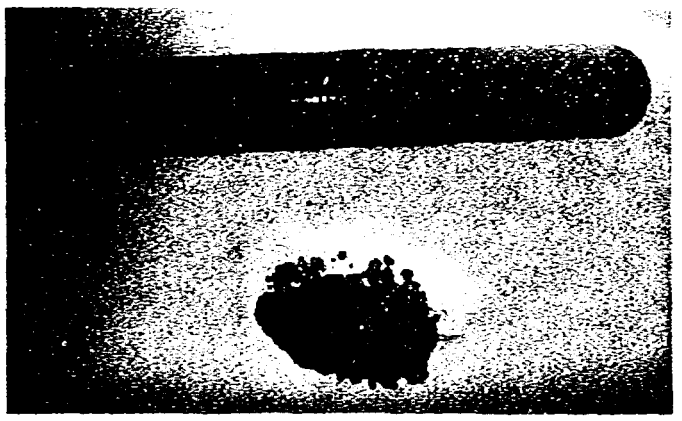

ASUNTO 99 / 010 / 901:
Peritaje de Evidencias incautadas en finca particular de calle Liga Federal 1817,Mdeo
09 0800 ENE 99
Cilindro metálico tipo "bomberito",tapón de bronce y carga interior (parcial) de pólvora negra "casera".

Pólvora negra casera. Carga interior (total 760 gramos) del artefacto explosivo de carcaza tipo "bomberito"

Material sintético envuelto en bolsa plástica, componente de agente incendiario, imprenado con combustible.
Similar autilizado como iniciador de artefactos explosivos de incidentes de Sec.Pol. 24va., Calle Soriano 1195 y Cerro Norte.
Se agregan antecedentes remotos: similar a evidencias coleccionadas en incidentes de Calle J.J. de Amézaga 1659 y Calle San José 937 (31 MAR 97 y 18 FEB 98)

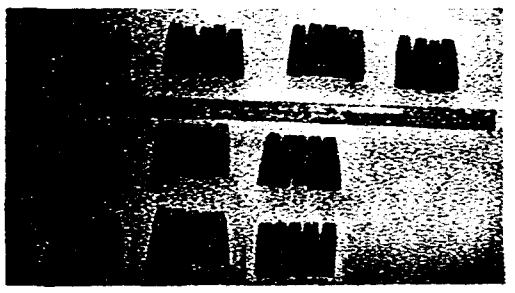

Metralla agregada a carga de artefacto tipo "bomberito"; puntas metálicas de perforación o escareadores.

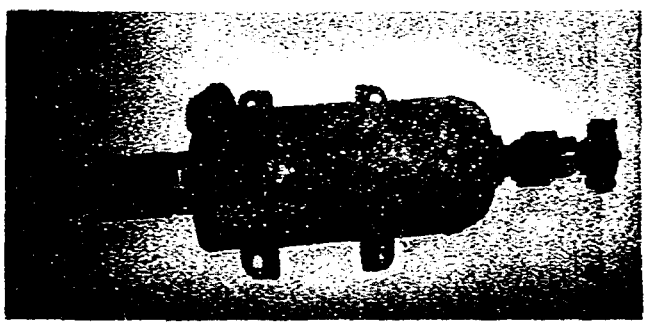

Vista exterior del artefacto tipo "dispositivo neumático", con tres aberturas y dos válvulas, color crema.

Carga interior: 210 gramos de pólvora negra "casera".

022

9900160

1.- Envase de gas presurizado "BOMBERITO" en desuso.
- Pieza metálica cilíndrica con carga pulverulenta (similar dispositivo neumático).

2.- Idem a 1.

3.- Materiales varios utilizados para la metralla.

023

900160

4.- Escopeta , armas blancas y efectos personales del marinero Gustavo Vargas.

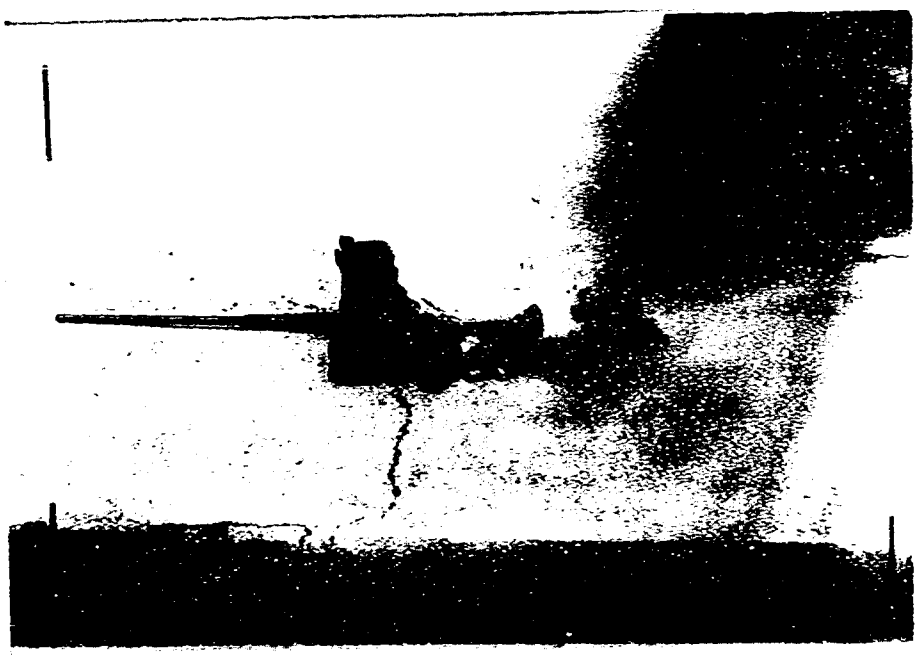

5.- Idem a 4.

BXX

024

9.900160

6.- Caja conteniendo: pólvora negra, perdigones y miguelitos de dos tipos: de 2 varilla en u soldadas y otros con un clavo que atraviesa chapa de Coca-Cola.

7.- Baldío contiguo a la vivienda donde se realizaron pruebas de quema de pólvora.

9900160

625

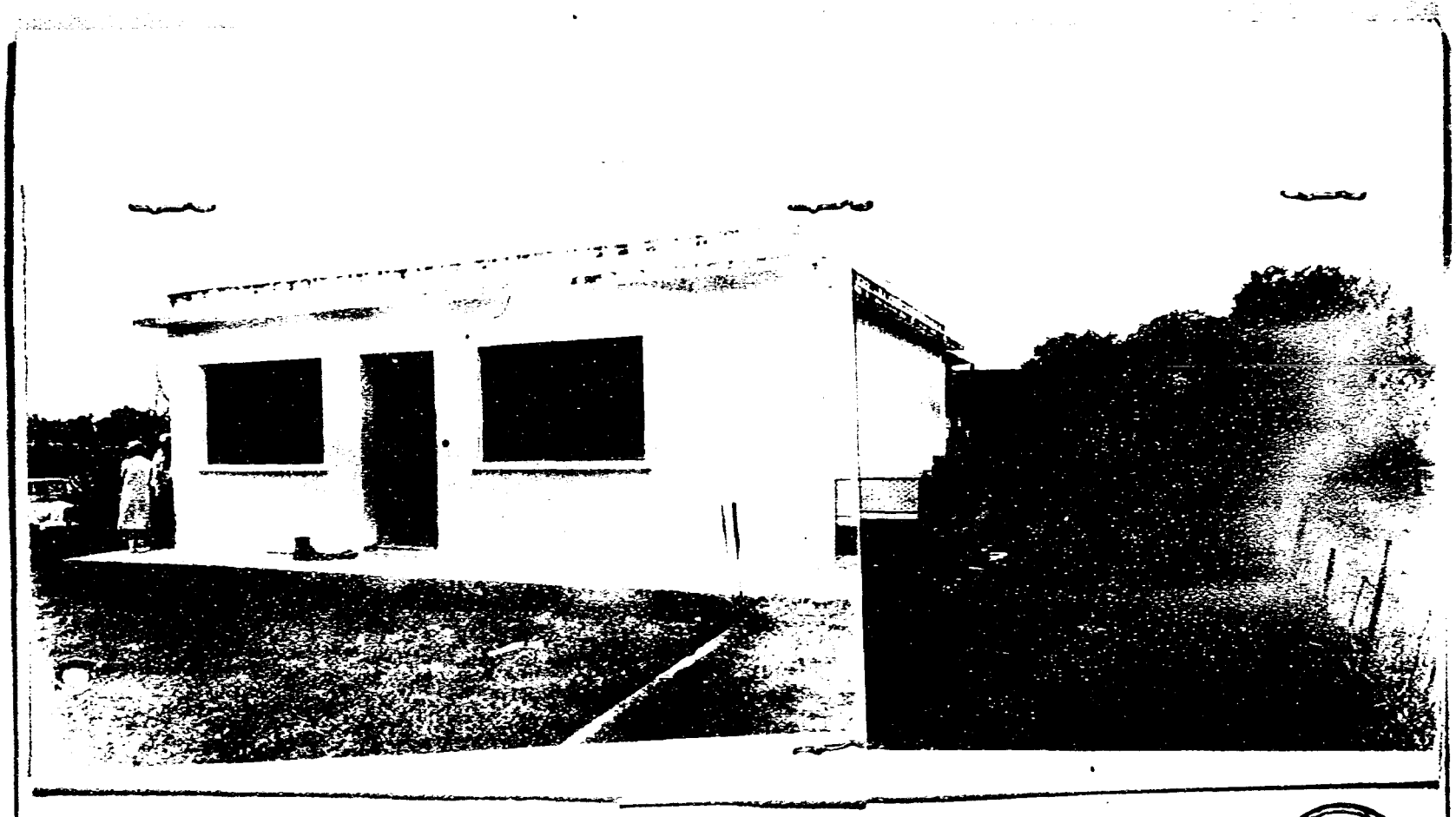

8.- Vista anterior de la vivienda en calle Liga Federal N° 1817.
- Sobre lado izquierdo abuelo y abuela de G. Vargas por parte de padre.
- Sobre lado derecho taller donde se confeccionaron las bombas y dormitorio de G. Vargas.

B X X

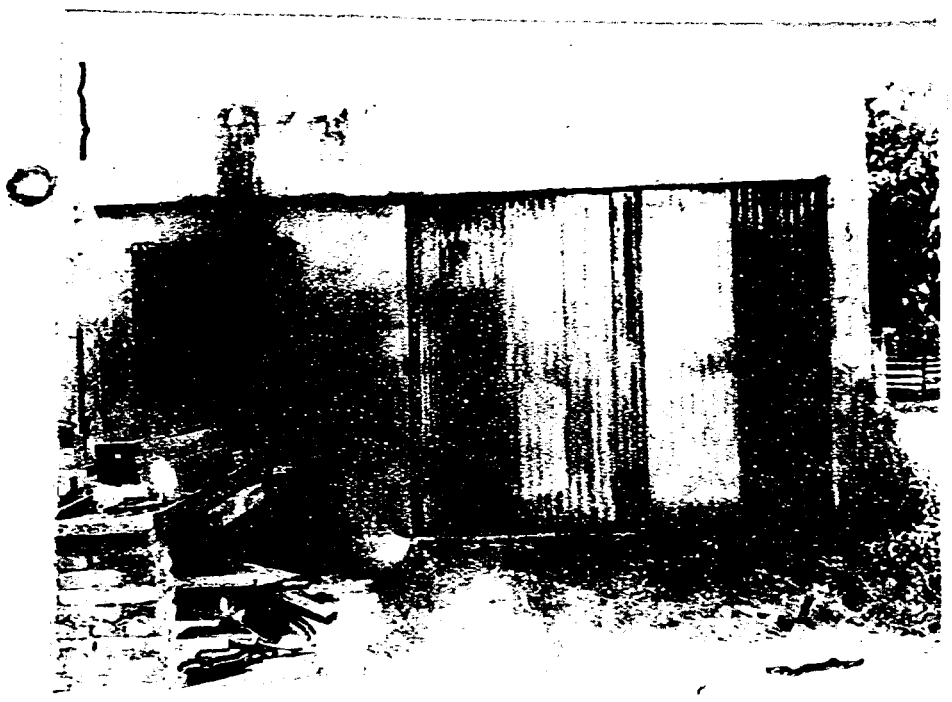

9.- Frente del taller, residencia habitual de G. Vargas.

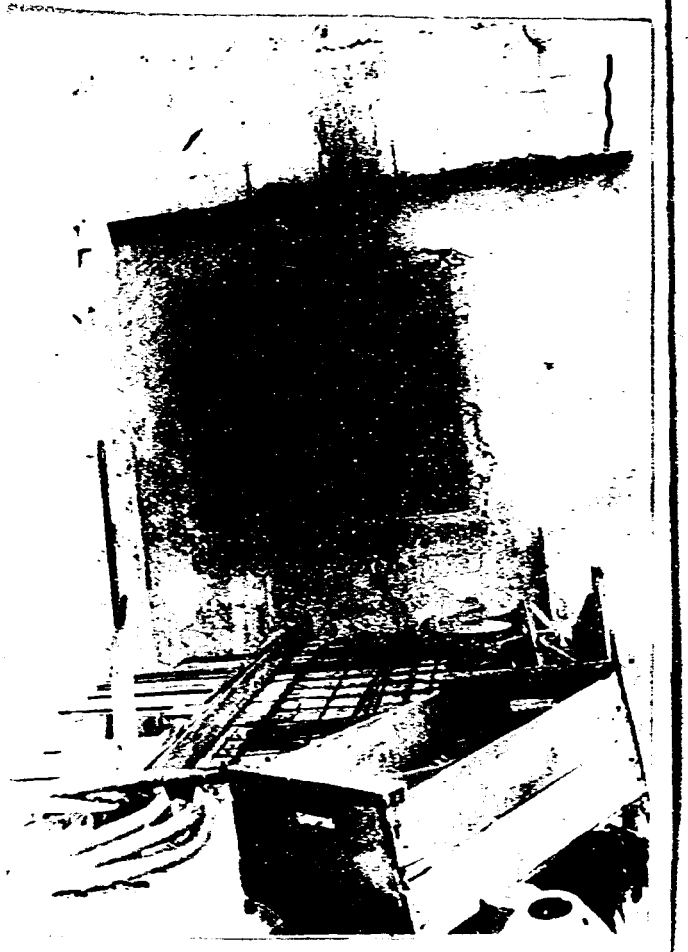

10.- Fondo del taller.



3900160

11.- Cocina y comedor en el taller.

12.- Dormitorio de G. Vargas donde se resalta afiche del "CHE" GUEVARA.

13.- Living dentro del taller.

14.- Cocina - comedor dentro del taller.

027

9900150

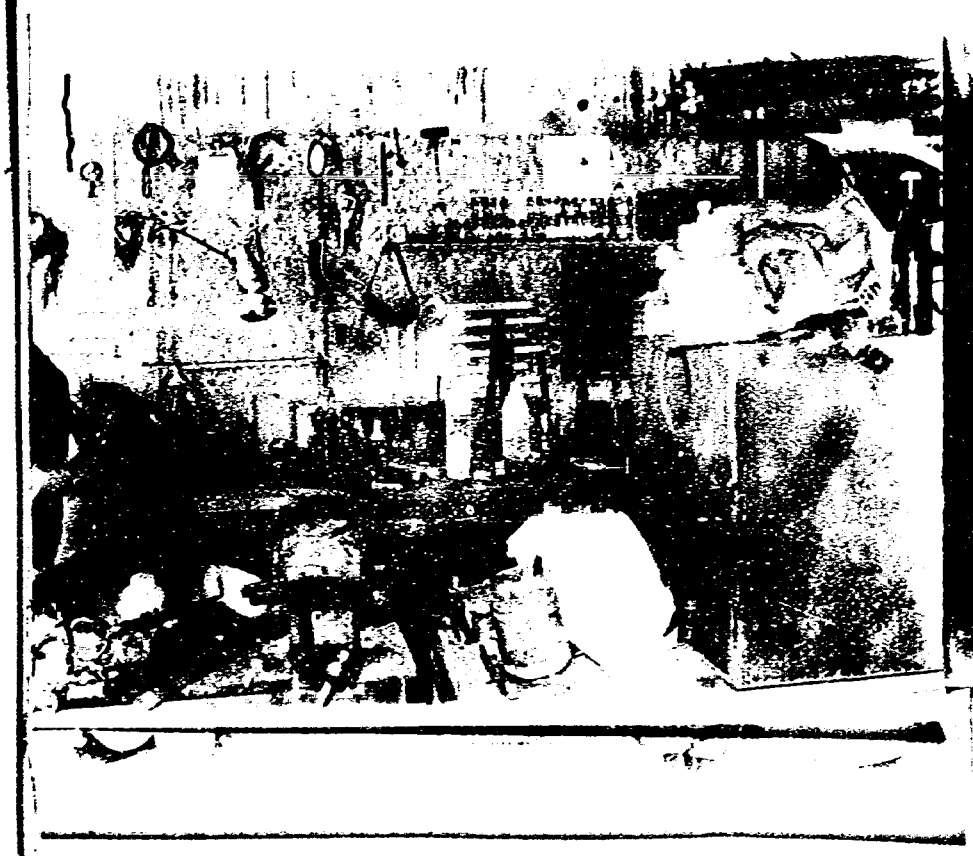

15-16.- Taller y depósito con moto y bicicletas.

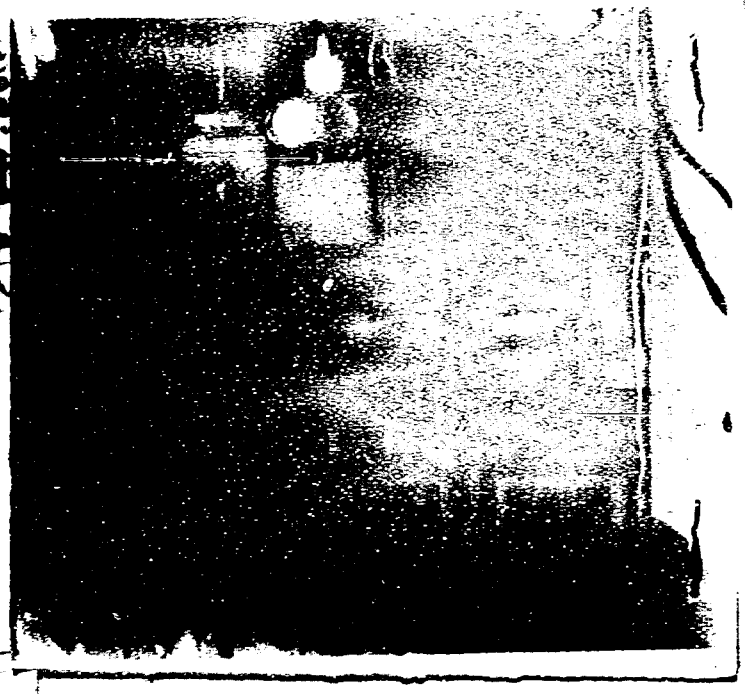

17.- Taller.

B X X

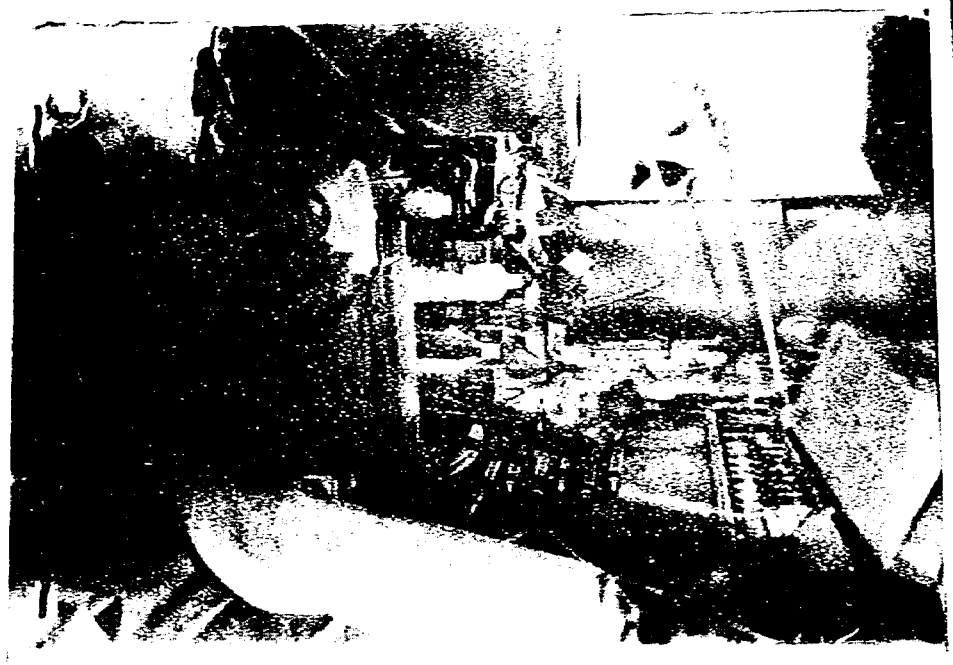

18.- Idem a 17.

028
9900160

19.- Idem a 16 y 17.

B X X

20.- Tío de G. Vargas.
- Vive junto al mismo en el taller.
- Presenta serias deficiencias mentales.

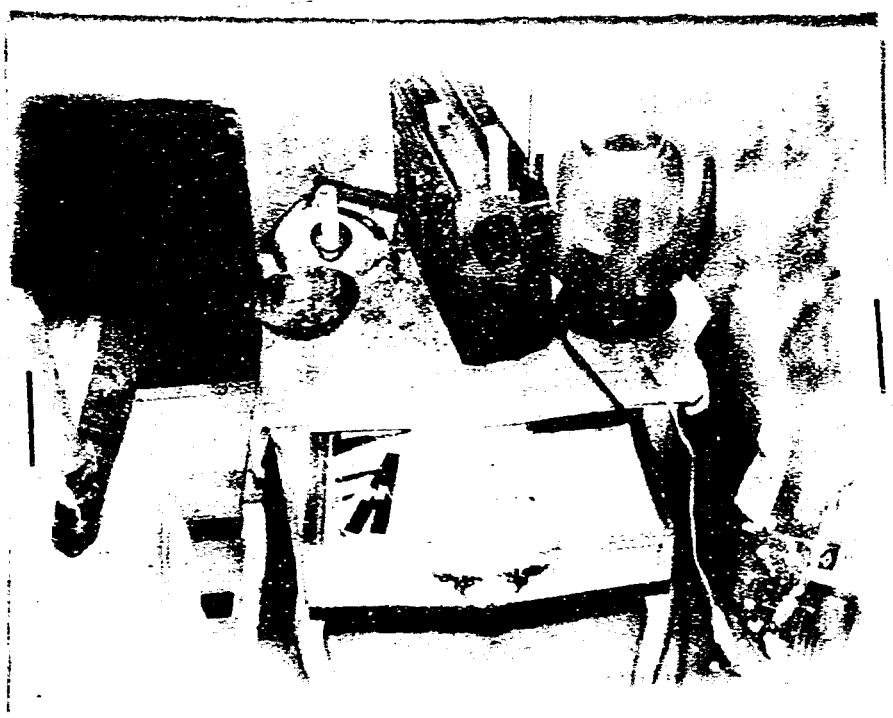

21.- Mesa de luz en el dormitorio de G. Vargas, con literatura guerrillera.

029
9900160

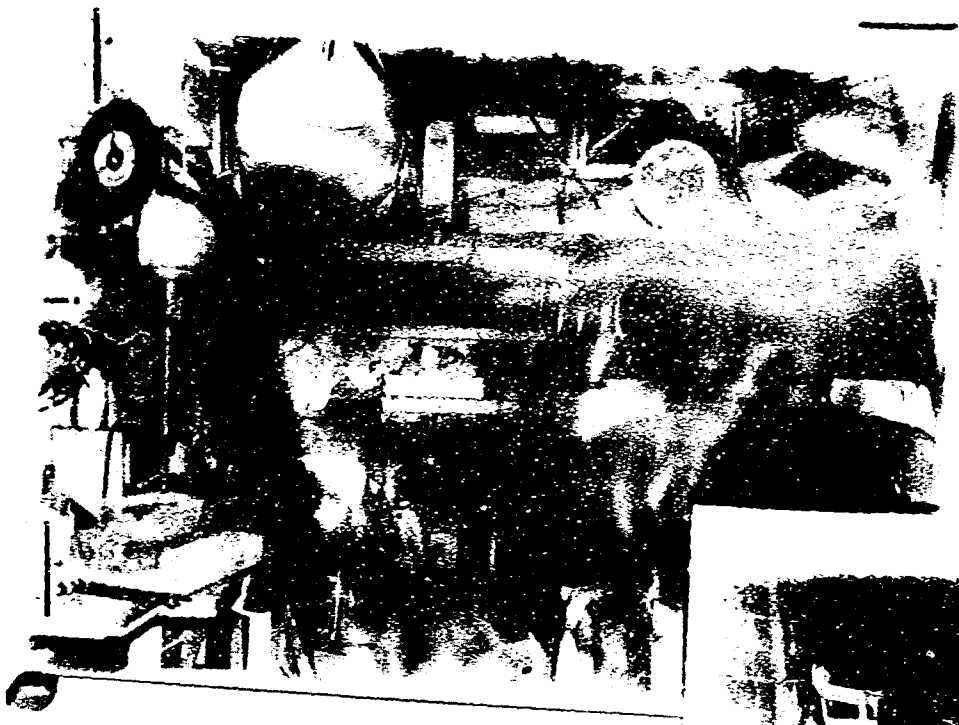

22.- Interior del taller, sobre lado izquierdo fueron encontras las 2 bombas prontas para ser usadas.
- Sobre el piso bidones con "disán".

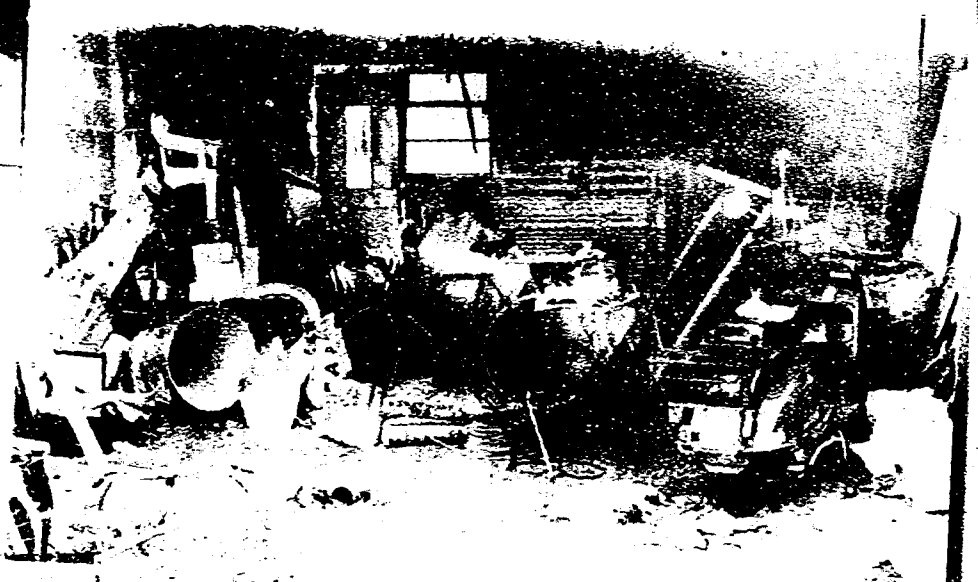

23.- Bicicleta usada habitualmente por G. Vargas.

24.- Sobre el asiento de la moto se puede observar las tapas rosca de bronce utilizadas para sellar los "BOMBERITOS".

030

9900160

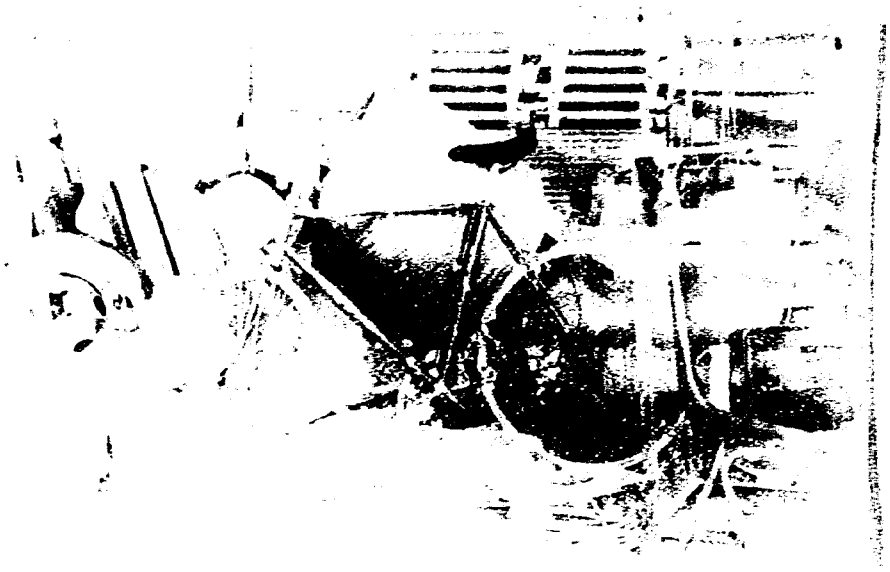

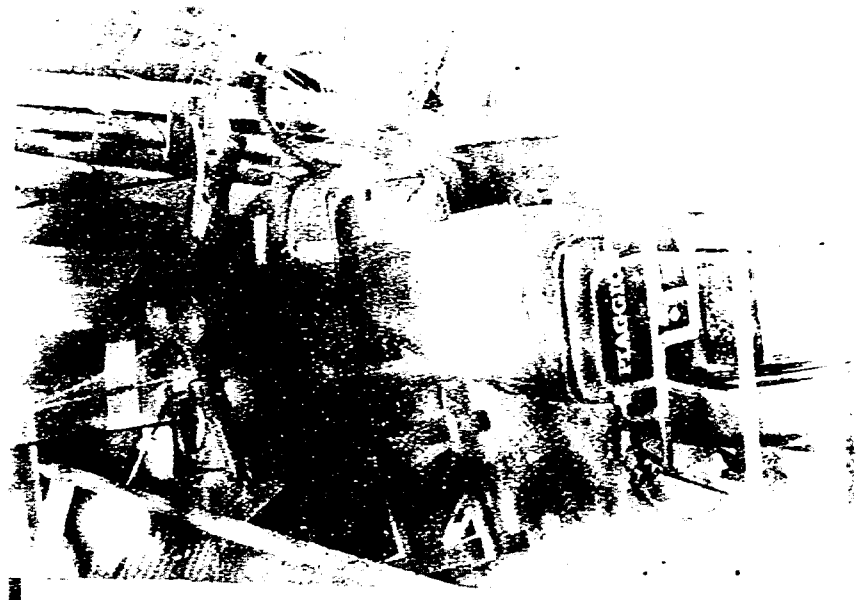

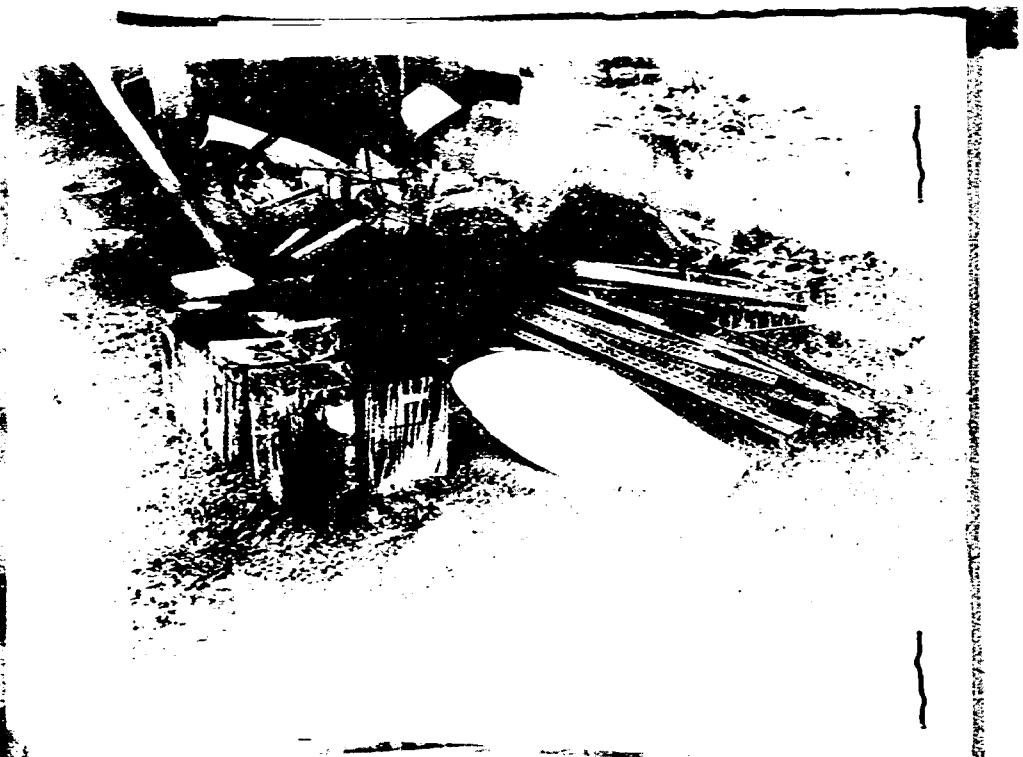

25. FOTOS VARIAS

B X X

**V.- <u>Datos sobre las personas involucradas.</u>**

**VARGAS ABRINES**, Gustavo Daniel
Fecha Nac.: 21.06.77 - Montevideo
C.I. 2.607.470-0 / C.I. 2.667.470-0
C.C. BXB 15630
Domicilio: Liga Federal 1817

- Siendo menor de edad (14 años) estuvo internado en Colonia Berro por haber dado muerte a un individuo que quizo violar a su madre.

- En la Colonia Berro dice haber sido violado.

- Cursó estudios en el Liceo Bauzá - Tiene 4° año aprobado y algunas materias de 5° año.- Integraría la Coordinadora de Estudiantes de Secundaria.-

- Según expresò en la D.N.I.I. estuvo en la marcha del Hospital Filtro cuando los desordenes del **24/AGO/94**.-

- Escucha o está vinculado de alguna forma con los Radios Alternativas (Piratas).

- 23/09/97 - Firmante junto con 44.443 ciudadanos de un petitorio de familiares de desaparecidos, presentado ante el P.E. solicitando la investigación de los casos.-

- 01/MAR/98 - Ingreso a la Armada Nacional

- 20/OCT/98 - Pasó a prestar servicios al N. V de Comunicaciones como ayudante de Radio Operador en Estación Punta Carretas.-

- 10/ENE./99 - Procesado por el delito de "Estrago".-

**PADRE:**
**VARGAS ALBANO**, Daniel



9 900 [illegible]

Fecha Nac.: 31.08.54 - Rocha
C.C. BXB 8346
Domicilio: Liga Federal 1817
Profesión: Funcionario D.G.I.A.
- 1989 - Figura en una lista de probabless Firmantes del Referendum por la Ley N°. 15.848, dos o más veces.-
- Evaluación: A - 2

**MADRE:**

**ABRINES CARELLI,** Mariana de los Arcángeles
Fecha Nac.: 23/MAR/48
C.C. AKA 8525
Domicilio: Liga Federal 1817
Profesión: Obrera Textil
- Feb./76 - Presentada por su afiliación al PCU por **ABRINES ALLOZO** Edison Ruben. Afiliada al PCU N° 65.876 desde el 30/JUL/72 - Agrupación "Los Bulevares" - Sec. 16 PCU.-
- 1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley N°. 15.848.-
Evaluación: A - 2

**Detenidos junto al marinero:**

Christian Nestor **GULPIO LAZDAVSKAS**
Leonardo Javier **GARIN MARICHAL**
Gabriel **QUEIJO**
Leonardo Martín **QUEIJO**

**Procesados por la Justicia:**

Christian Nestor **GULPIO LAZDAVSKAS**



9900160

**Liberados:**

Leonardo Javier **GARIN MARICHAL**
Gabriel **QUEIJO**
Leonardo Martín **QUEIJO**

**VI.- <u>Amenazas de bomba en el período comprendido entre el 03. ENE. al 10. ENE. 99.</u>**

**A.- Banco de Seguros del Estado - Bvar Artigas 3821.**

Siendo la hora 20:00 del día 03/ENE/99 se tomó conocimiento que en el Banco de Seguros del Estado, Sección Seguros de Automotores sito en dicha dirección, se había recepcionado una llamada telefónica donde una voz masculina manifestó **"en cinco minutos va a volar todo".**

Al lugar concurrieron personal de Seccional 12° de Policía y Dirección Nacional de Bomberos los que realizaron una inspección ocular del lugar la que arrojó resultados negativos.



9900169

**B.- Local Bailable "ANITAS"**

El día 03/ENE/99 se recibe una comunicación que en el local bailable "Anitas", ubicado en Av. Agraciada y Marmarajá, se había colocado un artefacto explosivo.

El mensaje fue recibido a la hora 00:45 y decía **"si no querés que muera gente inocente pará el baile porque pusimos una bomba".**

Al lugar concurrió un equipo de la DNII el cual constató que en el mismo se encontraban unas 300 personas que ya habían sido desalojadas por personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

Asimismo a la hora 01:00 del mismo día se recibió en la Seccional 6° de Policía igual amenaza de colocación de artefacto explosivo en dicho local bailable.

**C.- Hotel Conrad - Punta del Este - Dpto Maldonado**

El día 03/ENE/99 a la hora 21:10 arribó al Bar "El Peñasco" ubicado en Lavalleja y Velazco de la C.Maldonado el Sgto. (R) **ZIPITRIA**, quién fuera informado

C.Maldonado el Sgto. (R) **ZIPITRIA**, quién fuera informado por el dueño del mencionado local (de nacionalidad peruana) que momentos antes en el interior del mismo se encontraban dialogando dos NNM los cuales habrían realizado comentarios sobre la colocación de un artefacto explosivo en el Hotel Conrad de Punta del Este para el día 05/ENE/99.

El Sgto. de referencia informó a la Policía y al Batallón de Ingenieros de Combate N° 4.

*** Día 5 de enero**

**H.15:15** - En datos aportados por la D.N.I.I. se informa que se recibe una llamada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, proveniente del abonado **601.40.15**. En la que se expresaba textualmente **"en el vuelo a Nueva York con escala en Brasil hay una bomba"**.-

Realizadas las insepecciones de rigor, las mismas resultaron sin novedad.-

A la **H.15:42**, en jurisdicción de la Seccinal 24a. de Policía, se recepciona en el Jardín de Infantes sito en Río de Janeiro 4135 una amenaza de bomba, por parte de una voz masculina con acento inglés manifestó: **"Que en el lugar había una bomba"**, se realizó una inspección ocular por el personal de la Seccional y de la Dirección de Bomberos, la cual resultó sin novedad.



9900160

B X X

A la **H.16:04**, en jurisdicción de la Seccional 24a. de Policía, se recepciona una llamada de amenaza de bomba en el Centro de Salud del Cerro. Fueron evacuadas por personal policial, unas 50 personas que esperaban para ser atendidas y 30 personas de servicio. Realizada la inspección ocular, la misma resultó sin novedad.

**H.21:45** - Se recibe del S.M.A. la comunicación de que el equipo EDAT fue alertado sobre posible artefacto explosivo en la Seccional 7a.

Un NNM se comunicó con la Seccional de referncia manifestando que **"había colocado una naranja explosiva"**.-

Concurrió al lugar personal de la D.N.B.realizando una inspección ocular, con resultado negativo.-

*** Día 6 de enero**

**H.19:20** - Se efectúan tres llamadas consecutivas a ANCEL, dando cuenta de la colocación de un artefacto explosivo.-

En el lugar se hizo presente personal de la D.N.B. y Seccional 13°, realizando una inspección del local sin novedad.-

**H.20:00** - El Cbo. **BARRI** de la Brigada de Explosivos del SMA informa de una amenaza de bomba en la calle

B X X

Gral. Pablo Galarza 3539 entre Magariños Cervantes y Luis Alberto de Herrera.-

Esta dirección corresponde a un edificio de apartamentos ubicado en la calle lateral de Montevideo Shopping Center, donde se encuentra el "Celular Center" de ANTEL y una Sucursal del Banco de Boston.-

**H.21:00** - El Cbo. **LOMBARDI** de la Brigada de Explosivos del SMA informa de una amenaza de bomba en la Seccional Policial 7° ubicada en F.M. Olmedo 3670 (Prado-Paso Molino).-

Asimismo en dicha Seccional entre la **H. 19:58 y 20:15** se recibieron llamadas telefónicas dando cuenta de que en la misma iba a estallar una bomba.-

Se realizó una inspección por parte de la D.N.B., resultando la misma sin novedad.-

*** Día 7 de enero**

* Pasado el mediodía se recibió una llamada telefónica anónima a Jefatura de Policía de Maldonado interno 109, dando cuenta que a la **H.15:00** iba a estallar una bomba en un punto de la costa de Punta del Este.-

Resultando ésto falso.-

**H.20:15** - El Cbo. **LOMBARDI** de la Brigada de Explosivos del SMA informa de una amenaza de bomba recibida en la Seccional 13° ubicada en Bvar. Artigas S/N (La Figurirta-Mercado Modelo).-

B X X

**H.23:45** - En la mencionada Seccional se reciben dos llamadas telefónicas en las que una voz masculina manifestó: **"el próximo atentado es ahí, apróntense"**.-

La D.N.B., realiza una inspección del lugar, resultando la misma sin novedad.-

**H.01:10** - El Cbo. **LOMBARDI** de la Brigada del Explosivos del SMA, informa sobre una amenaza de bomba al Hospital Policial.-

Por otra parte en la D.N.I.I. se recibe una llamada telefónica comunicando de dicha amenaza.-

En el lugar trabajó un equipo de EDAT, D.N.B., D.N.I.I. y Seccional 13°, resultando las inspecciones sin novedad.-

**H.01:15** - El Cbo. **LOMBARDI** de la Brigada de Explosivos del SMA informa de la amenaza de bomba efectuada en la Seccional 4° ubicada en Miguelete 1973 (Cordón-La Comercial).-

Anteriormente a la **H.23:31** en dicha Seccional se recepcionó una llamada telefónica, donde una voz masculina manifestó: **"quédense tranquilos que el próximo atentado de bomba será en esa comisaría"**.-

Al lugar concurrió una dotación de la D.N.B., resultando la misma sin novedad.-

*** Día 8 de enero**

**H.01:05** - Se recibe una llamada telefónica en la que se advierte de la colocación de un artefacto

explosivo en la Seccional 12°, ubicada en Millán 3956 (Cerrito-Crio.del Norte).

Al lugar concurre personal de la D.N.B. realizando una inspección, resultando la misma sin novedad.-

**H.15:32** - Se recibe una llamada telefónica por parte del Sgto. **Piriz** del EDAT , en la que se advierte sobre la colocación de un artefacto explosivo en el cine Trocadero .

Al lugar concurre personal de la D.N.B. quienes realizan una inspección del local , resultando la misma sin novedad .

*** Día 10 de enero**

*Una llamada telefónica recibida en el local bailable, sito en Agraciada y Suárez alertaba sobre la colocación de un artefacto explosivo.

La Seccional 6ta. de Policía y efectivos de la D.N.B. procedieron al desalojo de unas 600 personas que ocupaban el local.

La inspección del local arrojó resultados negativos.

**VII.- Artículos de Prensa.** (se adjuntan)

**A** - Seccional 24a.
**B** - Soriano
**C** - Oficial 5
**D** - Allanamiento y detención de los involucrados

B X X

**DISTRIBUCION: ORIGINAL** - Biográfico

**COPIA 1** - Campo Militar

El Jefe del Dpto.I (Int)

JEFE Dpto. I (Int.)

Cnel.
Elmar CASTIGLIONI

041

9.900160

# Poderosa bomba destrozó hoy la puerta de la Seccional 24ª de Policía

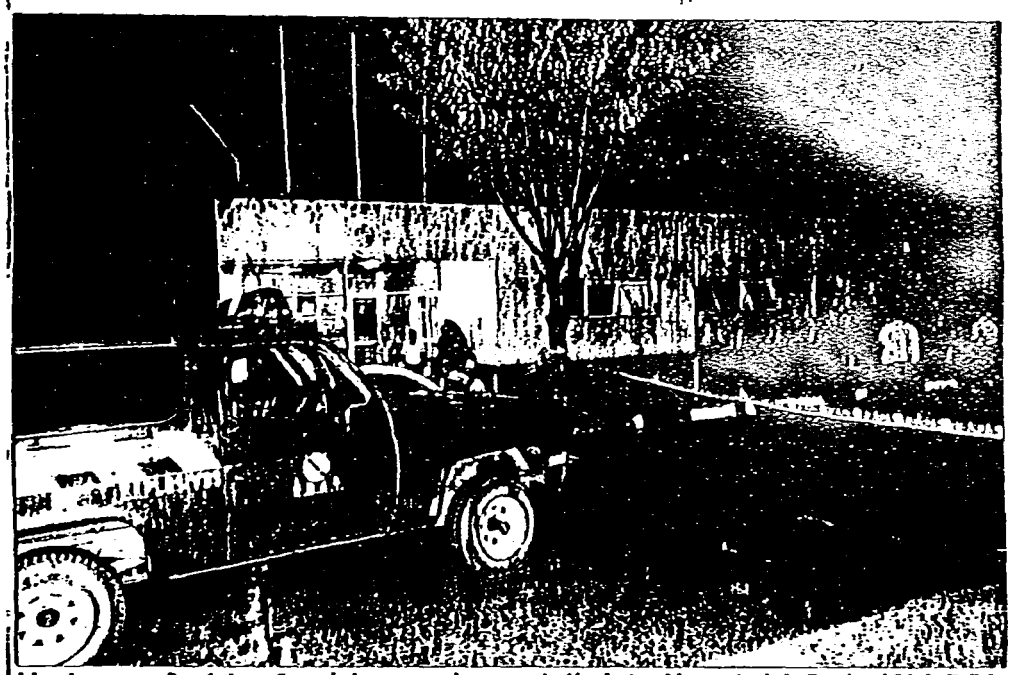

A las dos menos diez de la mañana de hoy una poderosa explosión destrozó la puerta de la Seccional 24 de Policía e hirió a dos policías. En la foto se aprecia la llegada de la Brigada de Explosivos del Ejército. (Foto Antonio Scuro)

**A las dos menos diez de la mañana de hoy explotó un poderoso artefacto explosivo en la puerta de la Seccional 24ª de Policía, ubicada en el Cerro. Como consecuencia de la explosión resultaron heridos dos funcionarios policiales.**

De acuerdo a las primeras informaciones recogidas en el lugar de los hechos por **LA REPUBLICA**, un poderoso artefacto explosivo, presuntamente con un sistema de detonación por acción retardada, hizo explosión a las dos menos diez de la mañana de hoy en la puerta de la Seccional 24ª de Policía, ubicada en Prusia y Viacava, en la zona del Cerro. La explosión destrozó completamente una de las puertas y causó daños varios en los vestuarios y en el dormitorio de los oficiales, que no estaba ocupado en ese momento.

Como consecuencia de la explosión resultaron heridos dos policías que se encontraban de guardia. Ambos fueron atendidos por unidades de emergencia móvil que acudieron inmediatamente al lugar y luego fueron trasladados al Hospital Policial. Según fuentes policiales, las heridas eran de gravedad. La violencia de la explosión destrozó también los vidrios de casas cercanas y de una farmacia que está enfrente de la dependencia policial.

El ruido de la explosión fue seco y se sintió desde La Teja, según afirmaron vecinos a **LA REPUBLICA**.

No hubo fuego pero una intensa humareda blanca se pudo observar en el lugar.

Inmediatamente confluyeron en el lugar autoridades de la Jefatura de Policía de Montevideo, numerosos móviles policiales y unidades de emergencia móviles. También arribaban al lugar efectivos del Ejército integrantes del EDAT, dependiente del Servicio de Material y Armamento.

LA REPUBLICA,02/ENE/99

042 9900160

03/01/89- EL PAIS

***Voz anónima anunció que el ataque a Seccional del Cerro es contra toda la Policía***

# Comisarías bajo alerta máxima tras el atentado

***Todas las seccionales policiales de Montevideo fueron puestas en máximo alerta luego que un poderoso artefacto explosivo estalló en la comisaría del Cerro. Una voz anónima reivindicó el ataque.***

"Este no fue un ataque contra la comisaría, fue contra la Policía", dijo el desconocido que llamó para reivindicar el atentado que causó destrozos en la seccional 24ª del Cerro en la madrugada de ayer sábado y que movilizó a todos los servicios policiales tras la pista de los responsables.

La explosión ocurrió a la 1.20 horas en una de las puertas laterales del local policial ubicado en la esquina de las calles Viacaba y Río de Janeiro. La potencia del explosivo destrozó puertas y ventanas de la seccional y provocó pavor en esa populosa zona de la ciudad.

No hubo víctimas graves, aunque dos agentes fueron trasladados al Hospital Policial en estado de shock.

Efectivos del servicio de Material y Armamento del Ejército, del cuerpo de Bomberos, Policía Técnica y de los servicios de inteligencia convergieron al lugar pocos minutos después.

Fuentes policiales indicaron que medidas especiales de protección y vigilancia se pusieron en vigencia en todas las unidades de la capital.

**DESTROZADA.** *Una de las puertas laterales de la Seccional 24ª fue destruida por el potente explosivo*

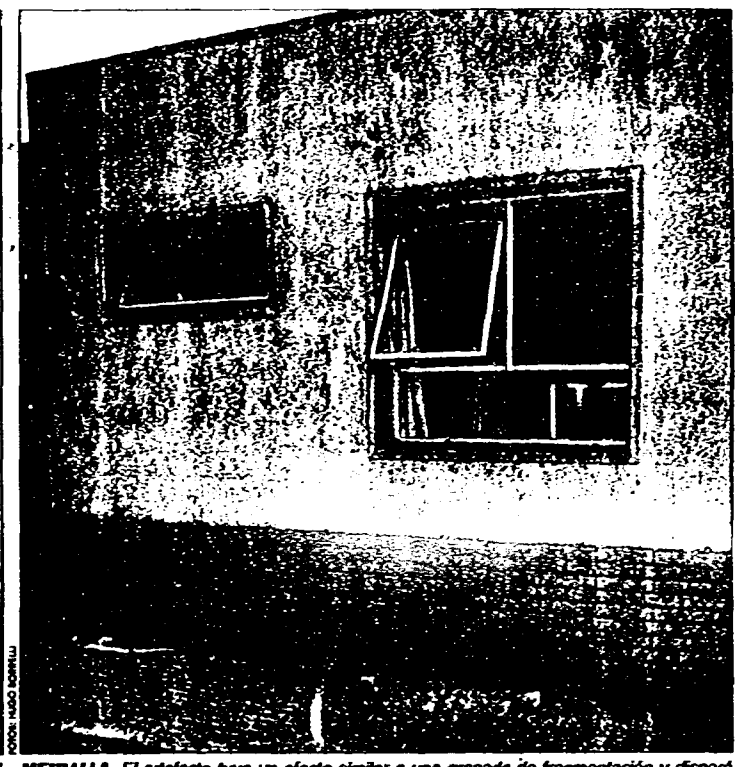

FOTOS: HUGO BORRELLI

**METRALLA.** *El artefacto tuvo un efecto similar a una granada de fragmentación y disparó municiones a decenas de metros a la redonda y no causó víctimas sólo por milagro*

Según los informes preliminares el explosivo era de factura "casera", pero realizado "por conocedores". Una fuente oficial indicó que "el cono de pólvora contenía gran cantidad de municiones y tuvo el mismo efecto que una granada de fragmentación".

La fuente indicó que "si el artefacto hubiera sido colocado contra una viga del local, en lugar de una puerta, podría haber causado un grave estrago".

La comisaría se encuentra enclavada en una zona conflictiva, con asentamientos de difícil control por la Policía y donde actúan bandas delictivas fuertemente armadas.

"Es un hecho muy grave, es un atentado no sólo contra la Policía sino contra el mismo Estado de Derecho", dijo el Subsecretario del Interior Daniel Lamela. El jerarca dijo que si se está antes un ataque "la Policía va a saber responder con la valentía de siempre".

Lamela afirmó que "sólo por milagro" no se registraron víctimas, y señaló que se trabaja sobre varias pistas.

El Ministro del Interior, Guillermo Stirling, recorrió las instalaciones en horas del mediodía de ayer, manifestando "tristeza y preocupación" y solidarizándose con los funcionarios policiales. Minutos después visitó a los policías heridos.

**(Más información en la Cuarta Sección, página 1)**

043

9.900160

***Conmoción por bomba en là comisaría del Cerro***

# Estremecimien

***Una comisaría de Montevideo fue blanco de un atentado con bomba que ocasionó daños al edificio pero no heridos. El artefacto de fabricación casera fue colocado en una puerta lateral de la comisaría 24 ubicada en el barrio del Cerro. La explosión de la bomba casera, que tenía en su interior balas y trozos de hierro, destrozó varias puertas y la mayoría de los vidrios de la comisaría y de un comercio situado frente al local policial.***

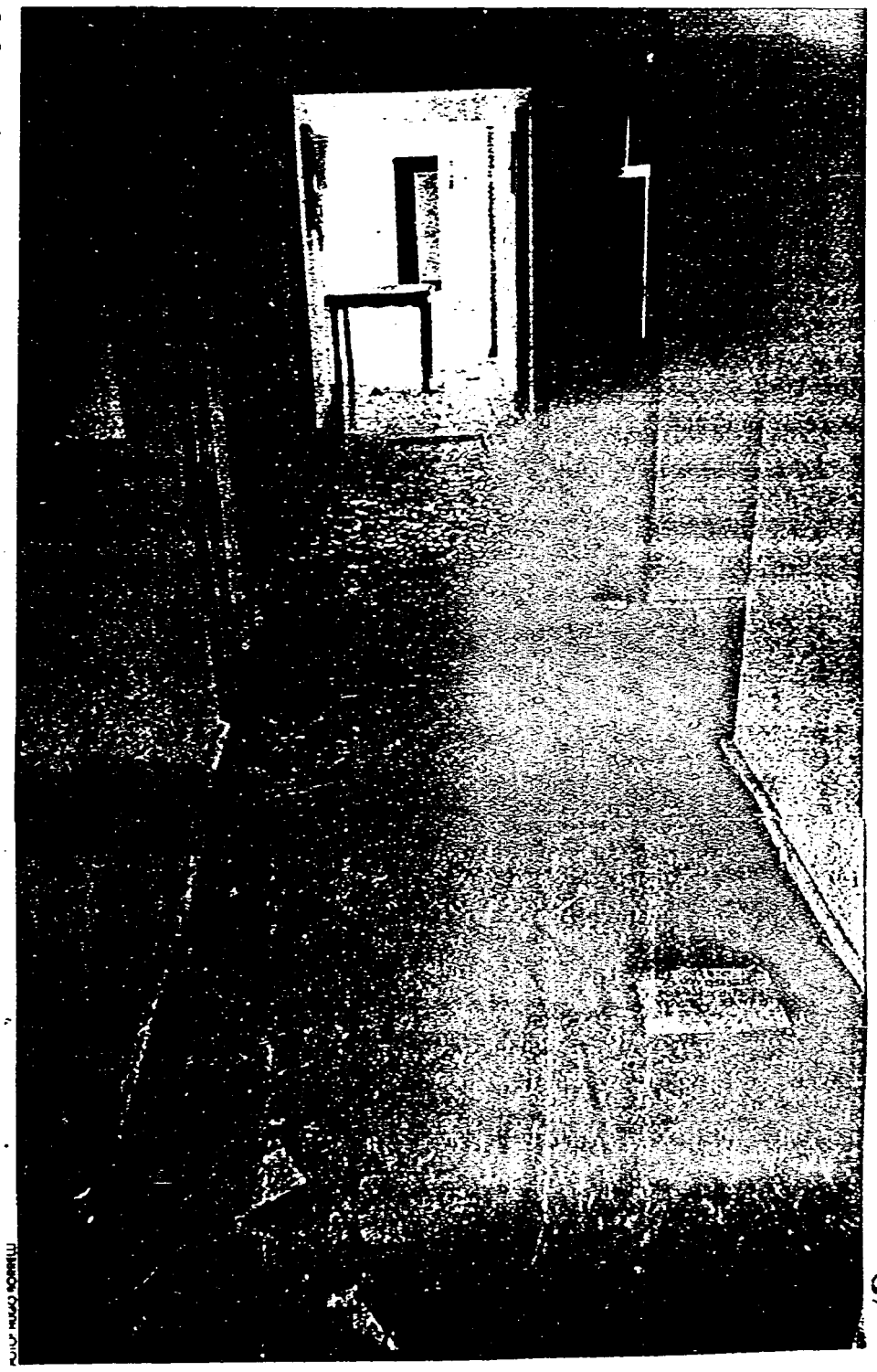

**DESTROZOS** *explosivo ro ventanas y d peligrosa me metros. Dos policiales, Fr Galarraga y e Carmelo Rey trasladados a Policial, lever Fueron dado*

Un atentado explosivo contra una comisaría del Cerro marcó el inicio del nuevo año para el Ministerio del Interior para èl Ministerio del interior y la Jefatura de Policía de Montevideo. Equipos de investigadores trataban ayer de determinar los motivos del ataque y la composición del artefacto explosivo que causó pavor en esa populosa zona de la ciudad.

El atentado se produjo a la hora 1.20 de ayer sábado en la Seccional 24a del Cerro ubicada en la esquina de las calles Rio de Janeiro y Yiacaba.

El artefacto explosivo, colocado en una entrada secundaria del local —sobre la calle Rio de Janeiro— destrozó puertas y ventanas y disparó una peligrosa metralla a decena de metros de distancia.

044

9900101

Dos agentes policiales, Francisco Galarraga y el sargento Carmelo Reynoso, fueron internados en el Hospital Policial víctimas del shock emocional que les produjo la potente explosión que conmovió la zona en la madrugada.

Tanto la puerta lateral del local como otra ubicada al fondo de un pasillo que comunica con el sector de celdas de la comisaría fueron hechas añicos por el explosivo, así como los vidrios de todas las ventanas laterales de la comisaría. La onda expansiva afectó también oficinas administrativas y el cuarto de guardia.

Cruzando la calle, un local comercial mostraba sus vidrieras rotas por la explosión y un árbol, ubicado frente al edificio policial, fue atravesado por uno de los trozos de metralla despedidos por el poderoso artefacto.

## ■ ES UN ATENTADO CONTRA LA POLICIA

Efectivos de Bomberos, del Servicio de Material y Armamento del Ejército y personal de la Dirección Nacional de Inteligencia fueron despachados de inmediato al lugar, donde comenzaron las primeras tareas de investigación.

Los artificieros del ejército recogieron restos del explosivo con la finalidad de analizarlos. Según las primeras versiones el artefacto estaba lleno de pólvora, balas y pedazos de metal que quedaron regados en toda la zona.

El juez penal de turno también concurrió a la Seccional recabando las primeras informaciones.

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, y el Jefe y Subjefe de Policía de Montevideo, Juan Suárez y Eduardo Bernal, concurrieron ayer al mediodía al edificio policial.

"Fue un atentado contra la institución policial", dijo Stirling, que reveló que la dependencia policial recibió una llamada telefónica reclamando la autoría del atentado.

Según el Ministro, la persona que reivindicó el ataque dijo que el atentado "no era contra la seccional sino contra la policía".

"Siento una profunda tristeza y una profunda preocupación. Con la explosión no se pretendía testimoniar una situación violenta, sino directamente matar", dijo el Secretario de Estado.

Stirling subrayó el poder destructivo del artefacto señalando que "si alguien hubiera estado transitando por el pasillo que comunica con el carcelaje lo hubiera destrozado".

"Lo preocupante es que en este país tengamos todavía vestigios de intolerancia de gente que no siente lo que sentimos los uruguayos. Este es un atentado contra la institución policial", reiteró el Ministro.

Indicó que en la zona no se habían registrado incidentes especiales en los últimos días, pero señaló que en las últimas semanas se había remitido a 41 personas por delitos de rapiña.

Fuerzas de coraceros y granaderos realizan tareas de apoyo a la seccional.

Los portavoces policiales se negaron a realizar estimaciones sobre el motivo y los autores del atentado, pero dijeron inclinarse por la hipótesis de que se trataría de delincuentes comunes.

**"Fue un atentado contra la institución policial", dijo Stirling, que reveló que dependencias policiales recibieron una llamada telefónica reclamando la autoría del atentado. Según el Ministro, la persona que reivindicó el ataque dijo que el atentado "no era contra la seccional sino contra la policía".**

# Todo tembló: "parecía que los techos se venían abajo"

Una jovencita que vive frente a la Comisaría 24a relató que al escuchar la explosión pensó que se trataba del estallido de una garrafa. "Salí a la calle y vi la nube de humo que salía de la comisaría. Sólo queremos vivir tranquilos", indicó.

Una anciana afirmó que con la explosión "cimbraron las ventanas y los balcones, parecía que los techos se venían abajo. Llamé a mi hija pero ella sólo vio la humareda. Fue algo horroroso que no merece perdón".

FOTO: HUGO BORRELLI

***AFECTADOS.*** *Un local comercial situado frente a la comisaría muestra sus vidrieras rotas por la explosión*

045 9900160

URUGUAY

# Un acto terrorista

El año 1999 empezó con violencia. La bomba que estalló la madrugada del sábado en la seccional 24ª no sólo provocó un gran estruendo. La colocación de bujías, tuercas, pedazos de hierro y munición de uso militar evidenció el propósito de provocar daño personal a quien se encontrará cerca del artefacto, colocado frente a una puerta exterior en plena calle.

La violencia, en este caso, alcanzó el grado de terrorismo. Concebir la bomba, reunir sus componentes, ensamblarlos, pensar y ejecutar el plan de su detonación, y llamar después para vanagloriarse de la acción desde un teléfono público revela premeditación y organización.

Los asaltos a bancos, camiones blindados y grandes empresas realizados por las superbandas delictivas revelaron alto grado de coordinación y poder de fuego. Ese tipo de violencia sumada a la de los delincuentes comunes ya forma parte de la vida de los montevideanos.

Pero, desde 1985, la sociedad también se conmovió por algunos atentados políticos, ante los que se presumió ausencia de intención de matar. Fue el caso del artefacto colocado en el estudio del hoy presidente Julio Sanguinetti (1991) y también del que destruyó el auto del ex diputado Hugo Cores (1992). En abril del año pasado, un explosivo estalló en una discoteca de Punta del Este, como consecuencia de una guerra comercial.

Cualquiera sea el móvil de la colocación de las bombas, ellas representan un nivel de violencia que no se puede tolerar.

CLAUDIO ROMANOFF

EL OBSERVADOR,03/ENE/99

046 9900160

# "Nunca viví nada igual"

## Los dos policías heridos cuentan cómo fue la explosión

**El oficial de guardia Carmelo Reynoso y el agente de primera, Francisco Galarraga, fueron los dos policías que resultaron heridos ayer cuando un poderoso artefacto explotó en una de las puertas de la Seccional 24ª del Cerro.**

Los dos funcionarios policiales, aún bajo el impacto de los hechos vividos, recibieron a **LA REPUBLICA** en sus domicilios y contaron lo que vivieron en la madrugada de ayer

Francisco Galarraga: "Fue una explosión impresionante, parecía que la comisaría se había prendido fuego. Nunca había vivido algo igual". (Fotos Alejandro Arigón)

### ❑ Reynoso: "Nunca había vivido nada igual"

"Uno de los agentes pensó que había explotado un calefón; yo creí que era la cubierta de un vehículo que estaba en el garaje; fue una explosión impresionante, parecía que la comisaría se había prendido fuego. Nunca había vivido algo igual", relató Carmelo Reynoso, uno de los dos funcionarios policiales hospitalizados debido a las consecuencias del artefacto explosivo que estalló en la seccional Nº 24 de Policía, ubicada en el Cerro de Montevideo.

Próximo a la 1.20 de la madrugada, el oficial de guardia Carmelo Reynoso se encontraba en la "la oficina del Interno" y cuando salió por nuevas hojas de trabajo sintió una "tremenda" explosión que lo despidió hacia atrás.

"Yo peso más de 100 kilos" y la onda expansiva que provocó el estallido del aparato explosivo, que fue colocado en una de las puertas de la comisaría aproximadamente a diez metros de donde se encontraba, "me despidió más de seis metros para atrás, me hizo volar y me dí contra un ropero metálico", expresó a **LA REPUBLICA** el funcionario policial. La pieza en la que Reynoso estaba desempeñándose no se encuentra frente al lugar donde colocaron el artefacto, "si no me mata" porque la bomba compuesta por más de "20 kilos de pólvora, también contenía trozos de metal. La explosión arrancó la puerta frente a la que se encontraba, y abrió a la mitad otras que estaban cerradas con llave a más de veinte metros".

Carmelo Reynoso: "Yo peso más de 100 kilos y la onda expansiva me hizo volar más de seis metros y me dí contra un ropero metálico".

"Uno de los policías pensó que había explotado un calefón; yo creí que era la cubierta de un vehículo que estaba estacionado en un garaje; fue una explosión impresionante, parecía que la comisaría se había prendido fuego. Nunca había vivido algo igual", expresó angustiado Reynoso.

Según el oficial "el polvo y el humo no nos dejaba ver lo que teníamos delante. No nos podemos explicar el motivo por el que se hizo tremenda barbarie, además el tipo de artefacto explosivo que colocaron era para despetlazar a todo el mundo", aseguró.

Aún en su lecho, según prescripción médica, y sin heridas visibles, indicó que en el Hospital Policial "nos proporcionaron oxígeno porque estábamos casi intoxicados a causa de inhalar el humo de la pólvora". Reynoso, de 46 años, vive con su esposa y seis hijos menores en una modesta casa del Cerro y se desempeña como funcionario de la Policía desde 1972, pero "ni en la época de la sedición me tocó vivir algo así. Es una situación completamente extraña".

### ❑ Galarraga: "Nos tembló el cuerpo"

"Nos tembló el cuerpo; es como si te agarraran y te sacudieran del pecho, es algo totalmente inexplicable. Hay que vivirlo", explicó por su parte el agente de primera Francisco Galarraga, internado también en el Hospital Policial a causa de los problemas respiratorios que sufrió por inhalar el humo de la pólvora, quien momentos antes a la explosión se encontraba "en una oficina escribiendo a máquina".

Galarraga aseguró que en la seccional "estábamos menos funcionarios que de costumbre, porque habíamos registrado dos llamadas telefónicas anónimas que alertaron al personal sobre un incendio y la caída de una columna, hechos que no se pudieron verificar".

Galarraga indicó a **LA REPUBLICA** que en "la seccional se encontraban el radio operador, el oficinista, el guardia de comisaría, el oficial de guardia y yo". Además "había un detenido sentado en el calabozo, que se encuentra a siete metros de donde colocaron la bomba, y la explosión lo tiró al suelo". El estallido hizo que "nos temblara todo el cuerpo, es como si te agarraran y te sacudieran del pecho, es algo inexplicable. Hay que vivirlo".

"Cuando abrí la puerta para salir de la oficina vi una nube de pólvora que subió que al caer me tapó por completo", expresó.

Entonces "pedí desesperadamente las llaves del calabozo y entré para sacar al detenido, porque me llamaba; preguntaba 'qué pasó'. Además dos agentes se encontraban más al fondo a quienes también ayudé a salir del lugar".

El explosivo fue colocado "en un lugar estratégico, quien lo hizo conocía muy bien lo que estaba haciendo, sin dudas es una persona conocedora del tema".

Por la magnitud del explosivo "no se trata de bomba de juguete".

Si la comisaría no tuviera tantos corredores "la desgracia hubiera sido mayor, si fuera una construcción cerrada no hubiese quedado nadie vivo, porque la vibración fue brutal".

"Como podíamos, íbamos caminando a través del corredor, porque la bomba estaba próximo a la entrada del calabozo y al dormitorio del comisario, por allí no sólo pasan agentes de Policía, sino también personas que están en la sala de espera aguardando para ser atendidas", agregó el funcionario.

El acontecimiento "no lo hace cualquier persona, sino quien sabe, porque media comisaría quedó deshecha y según nos comentó un vecino, hubo daños hasta cinco cuadras a la redonda".

Según Galarraga el hecho fue "totalmente inesperado" debido a que se produjo en un momento en que "no sucedía nada, no estábamos desempeñando ningún procedimiento de relevancia, se estaba trabajando normalmente y no había ninguna denuncia contra la Policía".

El artefacto de explosión no "estaba dirigido a una persona en particular sino al personal en general. El comisario es nuevo y jamás tuvo problemas con nadie", puntualizó.

Galarraga cuenta con 23 años dedicados a la profesión, y vive en una finca del barrio Casabó con su esposa y tres hijas.

47

LA REPUBLICA,03/ENE/99

9900.160

■ "ESTO ES CONTRA LOS MILICOS CORRUPTOS, CONTRA LOS NARCOS Y CONTRA LOS PICHIS"

# Atentado terrorista contra la Policía

*Una bomba provista de un kilo de pólvora y metralla voló parte de la Comisaría del Cerro y, si bien no hay pistas sobre los responsables, se cree que fue obra de una de las superbandas*

POR RENZO ROSSELLO
de la redacción de EL OBSERVADOR

"Esto es contra los milicos corruptos, contra los narcos y contra los pichis", anunció la anónima voz de un hombre en el teléfono a un funcionario de la Dirección Nacional de Bomberos, unos minutos después que una bomba estallara en la puerta auxiliar de la Seccional 24ª del Cerro.

El artefacto de fabricación casera fue colocado sobre la puerta de la dependencia policial sobre la calle Río de Janeiro y explotó a la hora 1.20. Un suboficial a cargo de la guardia y un agente fueron alcanzados por la onda expansiva, aunque ninguno de ellos resultó herido de consideración. Los dos policías fueron internados poco después del atentado en el hospital Policial, bajo los efectos de una fuerte crisis nerviosa y ya en las primeras horas de la tarde pasada fueron dados de alta y regresaron a sus respectivos domicilios.

"Pareció un cañonazo, hizo temblar los vidrios", relataron más tarde vecinos del Cerro. El eco de la onda expansiva fue audible aun en zonas más alejadas, como el barrio La Teja y sus alrededores.

"Este es un atentado contra la Policía, no tengo ningún lugar a dudas", afirmó por su parte el ministro del Interior, Guillermo Stirling, mientras recorría el local de la comisaría ya en horas del mediodía en compañía del titular de la Jefatura, Juan Suárez Silva, e integrantes del comando policial.

Las reacciones no se hicieron esperar, ya que en las primeras horas de ayer el director general de la Policía Nacional, Eduardo Molina Ferraro, libró una orden interna a todas las dependencias del país en la que se dispone fortalecer las medidas de vigilancia y de seguridad, particularmente en los puntos considerados estratégicos para la fuerza policial.

*La Policía dispuso medidas de vigilancia y seguridad en todas sus dependencias*

**EXPLOSIÓN EN EL CERRO**

El sargento 1º Carmelo Reynoso salía de su oficina en la comisaría de Prusia y Río de Janeiro, cuando la onda de una potente detonación lo golpeó contra una pared. El agente de 1ª Francisco Galarraga, que se encontraba cerca del lugar fue también alcanzado por una esquirla del explosivo. La densa concentración de humo de la deflagración, así como el ruido, produjo a ambos policías un fuerte aturdimiento y dificultades respiratorias, sin otras consecuencias fuera del agudo impacto emocional.

Instantes más tarde, el subcomisario a cargo de la dependencia fue alertado de la explosión mientras realizaba una recorrida por su jurisdicción. Al llegar al recinto policial el panorama era dramático, la onda expansiva había destrozado la puerta sobre la calle Río de Janeiro, otra puerta interna, y también los vidrios y la mampostería del local. Varios fragmentos de metralla atravesaron la calle y rompieron los vidrios de las ventanas de dos viviendas, así como los de una farmacia ubicada a escasos metros de la seccional.

Un equipo de la Brigada de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército llegó al lugar momentos más tarde. Según pudieron apreciar los expertos militares, el artefacto fue fabricado con un bomberito de los utilizados para extinguir el fuego en locales comerciales, provisto de un kilogramo de pólvora negra, una mecha casera y metralla de trozos de varillas de hierro, bujías y algunos proyectiles calibre 30 y 7.62, informaron fuentes policiales.

EL OBSERVADOR/03/ENE/99

"Por las características del explosivo puede decirse que se trataba de una bomba antipersonal, cuyo objetivo era matar personas", comentó por su parte una alta fuente de Inteligencia a *El Observador*.

Pasada la confusión del primer momento, la Jefatura de Policía, con la colaboración de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comenzó a investigar el episodio.

"Hasta el momento pudimos sólo determinar que la llamada anónima que se recibió en Bomberos, fue hecha desde un teléfono monedero ubicado en la zona de la Curva de Tabárez", confió por su parte una fuente de la investigación. Si bien los analistas de Inteligencia y los investigadores policiales no hallaron elementos que vincularan el atentado con algún grupo en particular, la hipótesis de una acción emprendida por algún núcleo con intencionalidad política no ha sido descartada.

*La llamada anónima se efectuó desde un teléfono público del Cerro*

Fuentes de la Policía manejaron la posibilidad de que el atentado pueda haber sido realizado por algún allegado a la desarticulada banda que lideraba el ex tupamaro Luis Alberto Oriol. Este hombre de 49 años fue capturado el pasado mes de mayo y en su domicilio del barrio La Paloma del Cerro se incautó gran cantidad de armamento. Los diez integrantes de la banda, el último de los cuales fue encarcelado hace pocos días atrás, fueron responsables de unos 22 asaltos a instituciones bancarias, casas de cambio y comercios.

"Es indudable que la acción de la Policía contra la delincuencia puede provocar algún tipo de reacción, aunque nunca esperábamos algo de este tipo contra una dependencia", comentó por su parte el jefe de Policía capitalino, Juan Suárez. El jerarca recordó que, sólo en el último mes del año 1998, habían resultado procesadas 41 personas, principalmente por delitos de rapiña.

Mañana, los integrantes del comando de la Jefatura de Policía se reunirán con personal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para analizar la información reunida hasta el momento en relación al caso.

Mientras tanto, todas las dependencias policiales del país reforzaron su seguridad, principalmente en aquellas donde se almacena armamentos, equipos de comunicación y otros enseres policiales.

## Cerro, una zona marcada por conflictos

Parte de la populosa zona del Cerro integra las llamadas zonas rojas del mapa de áreas conflictivas que la Jefatura de Policía ha confeccionado para reforzar la vigilancia en dichos lugares. A la acción de grupos de delincuentes comunes, fundamentalmente en Cerro Norte, se ha sumado la presencia de núcleos fuertemente organizados y pertrechados como fue el caso de la banda liderada por el ex tupamaro Luis Alberto Oriol, cuyo último integrante fue extraditado a principios de diciembre pasado desde Argentina. A este grupo, afincado en el barrio La Paloma del Cerro, se le incautó un considerable arsenal de armas y municiones de alto poder de fuego, así como sofisticados equipos de comunicaciones y un pequeño hospital de campaña. Si bien el grupo estaba integrado por unas diez personas, la Policía estima que operaba con el apoyo de un número similar de personas allegadas a la banda, aunque no vinculadas directamente al accionar de la misma.

Asimismo, la zona fue escenario de los únicos enfrentamientos entre grupos políticos, tal el caso del episodio protagonizado por militantes del MPP y de la lista 250 del Partido Nacional, episodio que dio lugar a la intervención de la Seccional 24ª y derivó en la detención de un repartero gráfico de *El Observador*, así como otros cuatro funcionarios del diario en conexión con los operativos realizados más tarde por el incidente.

Informes de los servicios de Inteligencia policial dieron cuenta de frecuentes prácticas de tiro durante 1996 en una zona de chacras de los alrededores del Cerro. Si bien oficialmente no se confirmó la existencia de estas prácticas, fuentes de Inteligencia indicaron que se las atribuía a grupos radicales.

Delincuentes comunes, vinculados al tráfico de drogas y al robo y tráfico de automóviles, se disputaron la primacía en la zona de Cerro Norte. En el marco de estos enfrentamientos el 6 de enero de 1998 fue ultimado Gustavo De Armas, un hombre que purgaba condena por delitos de rapiña en la cárcel de Minas y que tenía un fuerte ascendiente en Cerro Norte. Luego que el menor responsable de su homicidio y su instigador fueran encarcelados, otro delincuente ligado a De Armas emprendió una sangrienta venganza consumando tres asesinatos en pocas horas. Néstor "Ramiro" Peña Otero, el triple homicida, fue capturado poco después aunque volvió a cobrar notoriedad cuando la Policía confiscó en su casa gran cantidad de armas largas y municiones.

## Rechazo de Vázquez y Sarthou

El presidente del Encuentro Progresista y el Frente Amplio, Tabaré Vázquez, y el senador radical Helios Sarthou (Movimiento de Participación Popular) rechazaron el atentado contra la seccional 24 de la Policía en declaraciones efectuadas por separado a *El Observador*.

Vázquez expresó su "rechazo total, profundo y absoluto a este o a cualquier atentado que se cometa contra la vida humana". El legislador de izquierda dijo que la colocación de una bomba en el destacamento policial constituyó un "acto extemporáneo, cobarde e injustificado".

*Vázquez expresó su "rechazo total, profundo y absoluto a este o cualquier atentado"*

En tanto, Sarthou dijo: "No me animo a opinar, no tengo mucha información. Me inclino a creer que fue la acción de algún extraviado, una venganza o atribuible a la delincuencia común", manifestó. "Puede ser cualquier cosa", dijo también el senador, alineado con las posiciones del edil Jorge Zabalza en la interna del Movimiento de Participación Popular.

**ATENTADOS**

- **21/9/90.** Pintadas nazis en cementerio judío de La Paz.
- **10/1/91.** Una bomba destruye el auto del diputado del PVP-FA, Hugo Cores.
- **2/4/92.** Una bomba provoca daños en el estudio del entonces ex presidente Julio Sanguinetti. La Guardia de Artigas reivindica el hecho.
- **1/5/92.** Una bomba explota la cabecera de un puente ferroviario a 5 km de la ciudad de Minas. También lo reivindica la Guardia de Artigas.
- **24/9/92.** Es baleado el domicilio de Hugo Cores.
- **29/10/92.** Es colocada una bomba en la casa de veraneo del comandante en jefe de la Armada, vicealmirante Jaime Cortés. Es desactivada sin explotar.
- **17/11/92.** Estalla una granada en el edificio anexo en construcción del Palacio Legislativo.
- **19/11/92.** Atentados explosivos en los fondos de la residencia presidencial, en la embajada de Estados Unidos, en el Grupo Artillería 5 donde había cenado el jefe del Ejército, Juan Rebollo, y en el monumento de la Armada de Punta Gorda.
- **30/12/93.** Explota una bomba en la casa del fiscal Barbagelata que había determinado el procesamiento del general (r) Iván Paulós. El atentado es reivindicado por la Guardia de Artigas.
- **13/12/96.** Hallan una poderosa bomba en un baño de la Facultad de Derecho. El acto se lo atribuyó una organización autodenominada Milicia Universitaria Artiguista. La bomba fue colocada por el ex soldado Leonardo Da Silva, quien fue detenido.
- **6/6/97.** Una bomba fue encontrada en un ómnibus que transporta personal militar en Maldonado hacia el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4 de Laguna del Sauce.
- **4/8/98.** Un artefacto explosivo estalló en la discoteca La Guapa de la ciudad de Maldonado. La Justicia procesó con prisión a seis personas por este atentado y el incendio en la boite La Vaca Loca de Punta del Este, quienes actuaron de esa forma en una especie de "guerra comercial".

CARTA DEL EDITOR

# El año empezó con olor a pólvora

La magnitud de los estallidos de cohetes y bombas en el cielo montevideano durante estas fiestas hace pensar que los capitalinos gastaron en fuegos de artificio bastante más que en años anteriores. Pero para el personal de la Seccional policial del Cerro la bomba que explosionó en la misma puerta de la comisaría no saludaba la llegada de 1999.

Aunque casero, el artefacto estaba preparado para destruir y matar. Por suerte no había gente cerca en el momento del estallido, pero los daños y el susto fueron grandes. Las primeras pistas apuntan a atribuir el grave atentado terrorista a una venganza contra la Policía por parte de una de las superbandas, aunque las autoridades no descartan ninguna hipótesis.

En una Montevideo que quedó vacía por el fin de semana largo, las reacciones ante el hecho, condenatorias, se limitan a la del ministro del Interior Guillermo Stirling, la del líder frenteamplista Tabaré Vázquez y la del senador del MPP Helios Sarthou.

Si el ataque a la comisaría puede ser visto como un lamentable retroceso a épocas pasadas, el que el país aún no viva plenamente los adelantos finiseculares puede ser una ventaja. En efecto, el problema de la falla informática del año 2000 no tendrá consecuencias catastróficas en Uruguay por la relativa vejez de los equipos de algunos servicios esenciales, porque hay organismos públicos que todavía funcionan manualmente y porque las redes informáticas no están muy extendidas.

De todas formas, el efecto 2000 costará al país alrededor de US$ 300 millones.

Cifra ésta absolutamente ridícula si se la compara con los US$ 12 mil millones que pide Bill Clinton para modernizar las fuerzas armadas estadounidenses. *Menos mal que terminó la guerra fría...*

En otro orden, mañana será un día importante para el mundo: entrará en vigencia el euro y los mercados aguardan expectantes y especulan con los pro y los contra de la moneda común.

El que ahora especula es Víctor Púa, conductor de la nueva esperanza celeste. La sub 20 viajó ayer a Argentina y se llevó la esperanza de toda la afición.

CARLOS LÓPEZ MATTEO
Secretario de Redacción

EL OBSERVADOR, 03/ENE/99

049 9900160

LA REPUBLICA,03/ENE/99

# Una llamada anónima y varios panfletos reivindicaron el atentado

## Sin dar el nombre del grupo, dijeron que fue un ataque a la Policía

**A pocas horas de haberse producido el sorpresivo atentado con una poderosa bomba casera contra la Seccional 24ª de la Dirección de Seguridad, informado en exclusiva por LA REPUBLICA en la pasada edición, la onda expansiva de este hecho sigue dando inesperados "estallidos". "Este fue un ataque contra la Policía en general, no contra la Seccional 24ª". Una llamada anónima recibida a las cinco de la mañana en la dependencia afectada "explicaba" el móvil de los hechos. Varios panfletos con una justificación similar para lo sucedido fueron encontrados, rápidamente ocultados y negada su existencia, luego del impresionante estallido que sacudió al Cerro y que se escuchó en varias zonas de Montevideo. Las especulaciones son múltiples, pero fuentes policiales e investigadores descartan cualquier vinculación con organizaciones de ultraizquierda y lo relacionan a grupos de ultraderecha o a un ajuste de cuentas.**

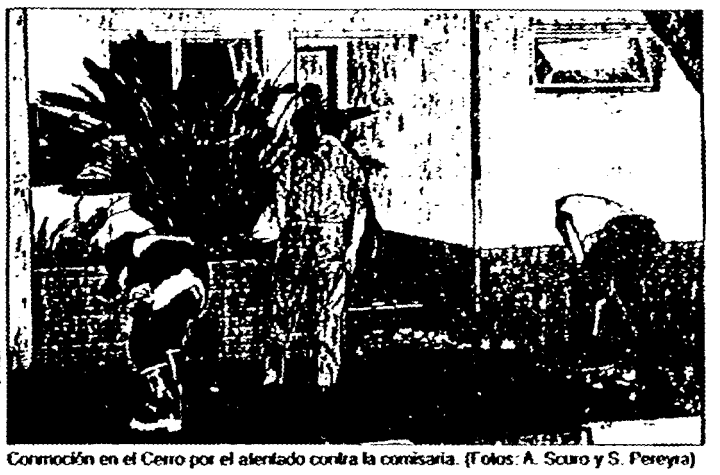

Conmoción en el Cerro por el atentado contra la comisaría. (Fotos: A. Scuro y S. Pereyra)

Conmoción y absoluto desconcierto. Así podría definirse la sensación existente en el comando de la Jefatura de Policía de Montevideo y en el propio Ministerio del Interior luego de que las autoridades tomaran conocimiento de lo sucedido y de recibir la información en poder del comando de la dependencia en donde ocurrió la detonación.

Al mediodía de ayer las más altas autoridades de Jefatura y de la secretaría de Estado se hicieron presentes en el Cerro para palpar de cerca la situación. El ministro Guillermo Stirling, el jefe de Policía, subjefe, subdirector de la Dirección de Seguridad, subdirector de la Dirección de Investigaciones, jefe de la Policía Metropolitana y de Granaderos, y autoridades del Servicio de Material y Armamento, formaron la comitiva que llegó a la comisaría.

Stirling recorrió la zona de desastre, en la que aún podían observarse los vidrios que volaron como consecuencia de la explosión, como así también pedazos de material de paredes que también se vieron afectadas por la acción del poderoso armamento.

"Siento una profunda tristeza y preocupación por el ataque contra la Policía de todo el país, real objetivo de este ataque. En esta acción se pretendió matar, teniendo en cuenta el contenido de la bomba", expresó el jerarca ministerial en el lugar de los hechos. En opinión de Stirling "estos son vestigios de terroristas, que por más que hayan nacido en Uruguay no son uruguayos". Visiblemente preocupado, el ministro se solidarizó con "toda la Policía".

### Una explosión impresionante

Eran exactamente la 1.50 de la madrugada del 2 de enero cuando la comisaría del Cerro "voló" a raíz de la detonación de un aparato explosivo de alto poder destructivo.

El mismo, según varias fuentes consultadas por **LA REPUBLICA**, estaba compuesto por el tubo de un bomberito, o de un caño de hierro reforzado, en cuyo interior los responsables del hecho colocaron unos dos kilos de pólvora, hierros cortados y balas. Al estallar los hierros y las balas salieron en todas direcciones, pudiendo haber matado a cualquier persona que estuviera en la línea de fuego.

En este sentido, las fuentes sostuvieron que los autores de este ataque no son delincuentes comunes, sino que tienen un gran conocimiento sobre armamentos y acceso fácil a la pólvora dada la cantidad que emplearon. "Amplios conocimientos militares y policiales deberían poseer estas personas", dijeron.

El objeto fue colocado, tal como se adelantara en la pasada edición, en la entrada secundaria de la comisaría, la que da a la calle Río de Janeiro.

Unos cinco o seis funcionarios se encontraban en

050

9900160

el inmueble al momento del estallido, más un hombre que estaba preso.

Dos de los policías resultaron con lesiones de diversa entidad (ver nota en página cuatro), por lo que fueron trasladados de inmediato al Hospital Policial, donde fueron dados de alta luego de recibir curaciones.

Los uniformados estaban a un promedio de diez metros de la puerta donde fue colocado el artefacto (la cual fue arrancada totalmente), siendo el detenido el que estaba más cerca, a unos siete metros. Tanto los policías como esta persona salieron despedidos por el aire a varios metros de distancia.

Casi la totalidad de los vidrios del local policial estallaron, como así también los de una farmacia ubicada frente a él y los de fincas linderas.

Por esta puerta secundaria se entra a la zona de dormitorios de los policías, a un lado del corredor de entrada están los masculinos y al otro los femeninos.

A menos de 10 metros de la puerta, que voló por los aires siendo despedazada por completa, se encuentran los calabozos.

Tal fue la magnitud de la detonación, que además de los daños materiales causados en la comisaría y en las inmediaciones, pudo ser vista por los habitantes de las zonas cercanas al Cerro una densa y extensa columna de humo blanco que se elevó hacia el cielo.

Minutos después de este grave episodio varios vecinos de La Teja —escucharon detonar la bomba se comunicaron con la redacción de **LA REPUBLICA**— para avisar lo sucedido.

Para ese entonces un equipo periodístico ya había partido hacia el lugar, logrando de esta manera la primicia en imágenes y contenido de lo que había pasado a pesar de lo avanzado de la madrugada.

### Móviles, llamadas y panfletos

Minutos antes de que todo se desencadenara, dos extrañas llamadas se recibieron en la Seccional 24ª. Una daba cuenta de un incendio registrado en las inmediaciones del Cerro y la otra sobre una columna de alumbrado público caída. Ninguna de las dos alertas pudieron ser confirmadas por el subcomisario de guardia que salió a patrullar la jurisdicción.

A la 1.50 el estruendo se producía. Según las fuentes policiales requeridas por **LA REPUBLICA**, el aparato fué colocado por uno o dos hombres que se acercaron a la comisaría del Cerro por la parte de atrás. Fue ubicado aproximadamente a un metro de esta entrada.

La bomba dispondría de un sistema de acción retardada que le dio tiempo a los anónimos agresores a fugar del lugar. Las fuentes descartaron que haya sido una venganza contra el comisario Soria —que llegó a esta unidad a principios de año— o contra sus subordinados, a raíz del accionar represivo contra la delincuencia por ellos desplegada, extremo que coincide con las "explicaciones" de los presuntos autores.

Luego de la detonación se encontraron en la zona varios panfletos con inscripciones tales como "Esto es contra los militares, los corruptos y los ladrones", y "El ataque es contra la Policía en general".

A las cinco de la mañana de ayer una llamada anónima se recibió en la comisaría del Cerro: "Esto fue un ataque contra la Policía, no contra la Seccional 24ª en particular".

Ni los panfletos —que fueron recogidos y ocultados rápidamente por la Policía y después negados por las autoridades—, ni las llamadas identificaban a los autores del atentado.

Algunas versiones policiales recordaron que "hace unos 30 años, en los primeros días de enero un hombre moría a 10 metros de donde fue colocado el artefacto, luego de que rayera y explotara el explosivo que transportaba, presuntamente para colocar en esta misma dependencia". (Ver nota aparte)

Lo cierto es que no existen indicios firmes sobre los autores del ataque, esperándose las pericias de la Policía Técnica y del Servicio de Material y Armamento del Ejército para ver si surgen pistas que permitan aclarar este grave hecho, que podría no ser el último si se tienen en cuenta las explicaciones anónimas que se dieron.

En la jornada de ayer se repararon parcialmente los daños en la comisaría afectada, a la vez que se reforzaron las medidas de seguridad existentes habitualmente en esa dependencia.

## Intentan vincular la explosión a un suceso similar ocurrido hace casi treinta años

Versiones policiales que comenzaron a circular ayer recordaron un episodio ocurrido hace treinta años, también con una bomba y frente a la Seccional 24ª de la Dirección de Seguridad, y tentaron una posible vinculación para explicar los motivos de la explosión de la madrugada de ayer.

"Hace exactamente 30 años, en pleno conflicto de la carne, un militante de izquierda voló por los aires y murió en el acto cuando estalló la bomba que quería arrojar contra la Comisaría del Cerro", señalaron a **LA REPUBLICA** fuentes policiales.

**LA REPUBLICA** constató sin embargo que el hecho al que se referían los informantes policiales se produjo el 15 de febrero de 1969 y no el 1º de enero como señalaban.

Ese día a las 2.30 de la mañana explotó una bomba apenas a cuarenta metros de la Seccional 24; Adolfo Da Costa Silva, un joven de 22 años trabajador de Acodike, que la llevaba, murió en el acto.

Da Costa Silva vivía también en el Cerro; se domiciliaba en la calle Chile 3334.

La bomba explotó exactamente frente al número 1933 de la calle Prusia, el cuerpo horriblemente mutilado del joven Da Costa Silva fue hallado a cuarenta metros de la seccional policial.

En ese momento una huelga de los trabajadores de la Carne que duró 72 días estaba en su momento más álgido.

La Seccional estaba bajo el mando del subcomisario González.

051

9900760

# Bomba: cacería de terroristas

## *"Este es un atentado contra la Policía, sin lugar a dudas... se pretendía matar..."*

**LA explosión de la bomba, colocada en una puerta lateral de la Seccional 24ª se escuchó desde la distancia. Era la una y minutos de la madrugada del sábado. Dos policías heridos, ventanas, puertas y paredes del local destrozados; comercios y fincas cercanas alcanzados por la fuerte onda expansiva. Expertos del Ejército analizaban los restos del artefacto. Sabuesos de Inteligencia a la caza de los delincuentes terroristas, uno de los cuales llamó a posteriori adjudicándose la autoría del atentado que pudo costar varias vidas.**

La calma y el silencio que habían caído sobre la ciudad tras los festejos de fin de año se pulverizaron en la zona del Cerro cuando la bomba, al parecer de construcción casera, explotó al costado del edificio de la Seccional 24ª situada en la intersección de las calles Prusia y Río de Janeiro.

Dos funcionarios se encontraban en el local, ya que una patrulla efectuaba una recorrida por calles de su jurisdicción en misión preventiva.

Eran el Sargento de 1ª Carmelo Reymoso y el Agente de 2ª Francisco Galarraga.

El ruido, según testimonio de los adormilados vecinos, fue tremendo. Se escuchó desde la zona de La Teja y adyacencias. Los funcionarios, aturdidos por la explosión cayeron, mientras los vidrios de ventanas y puertas se hacían añicos a sus pies y en distintos sitios del interior del edificio.

Parte de la mampostería se vino al piso, que quedó cubierto de vidrios como una alfombra crujiente al paso de los primeros que llegaron a prestar los auxilios.

Los heridos pasaron al hospital Policial. Se informó que uno sufrió ciertas lesiones, en tanto el otro efectivo fue víctima por una severa crisis motivada por la onda expansiva que anuló y afectó su vista y oídos.

Conmoción generalizada a una hora tan impropia en la zona del Cerro. Patrulleros, Bomberos, personal médico y efectivos del Ejército, en un esfuerzo mancomunado por preservar el orden en ese caos imperante.

Pronto se hicieron presentes el Comando de la Jefatura y el ministro Stirling para interiorizarse de lo acontecido.

El ministro expresó: "...este es un atentado contra la Policía sin lugar a dudas. Porque no sólo se pretendía testimoniar a través de un artefacto explosivo, sino que se pretendía matar...".

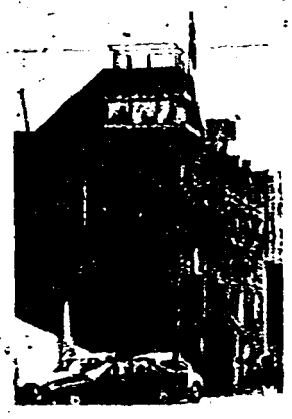

Si bien siempre se mantiene un alerta en todos los locales policiales, luego del atentado del sábado esta vigilancia se agudizó a los efectos de conjurar cualquier nuevo intento terrorista.

"...ustedes han sido testigos de lo que ha sido la metralla que se ha desparramado por todos los corredores de esto. De haber habido en ese momento, de estar caminando en ese momento cualquiera de los Agentes que estaba de servicio, seguramente que lo hubiese destrozado. Entonces esto es lo preocupante, que en el país todavía tengamos, comenzamos a tener estos vestigios de intransigentes, vestigios de intolerantes, vestigios de gente que no es uruguaya, de gente que no siente lo que sentimos los uruguayos. Esa solidaridad, esa fraternidad...".

"Esto es realmente muy preocupante. Me solidarizo cada vez más con la Policía; porque esto es un atentado a la Policía...".

Por su parte el Jefe de Policía Inspector Juan Suárez señaló: "...esto no lo esperábamos. El personal está atento en la calle; pero esto no lo esperábamos en los locales en todo el país, por lo menos ésa a sido la alerta general...".

Pocas horas después del atentado una voz de hombre llamó al Cuartel Centenario adjudicándose la autoría. Sobre lo que dijo - desde un teléfono público al parecer ubicado en cercanías de la Comisaría atacada - no se dio a conocer. Aunque trascendió había manifestado que "...habían cumplido su misión para hacer renacer de las cenizas al Uruguay...".

Había dejado en evidencia, además, en el dialogado, su odio hacia la Policía, las drogas y los marginados sociales.

Se supo extraoficialmente que la bomba estaba confeccionada con una carcaza de matafuego, donde se colocó un kilo de pólvora negra y como metralla gran cantidad de trozos de varillas de hierro y bujías de automóviles.

El caso pasó a la órbita de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

LA MAÑANA,04/ENE/99

052

9900160

EL PAIS,04/ENE/99

***Descartaron terrorismo político como móvil y van tras desequilibrado o delincuentes***

# Rastrillajes y detenciones para aclarar atentado contra comisaría

***Varias personas permanecían detenidas anoche mientras la Policía rastrillaba la zona de influencia de la seccional 24ª en la búsqueda del o los autores del atentado explosivo perpetrado en la madrugada del sábado.***

Decenas de efectivos rastrillaban intensivamente anoche la zona de Cerro Norte y otras zonas aledañas a la seccional 24ª en un intento por dar con el o los responsables del atentado explosivo que, en la madrugada del pasado sábado 2, provocó destrozos en la sede policial de Viacaba y Río de Janeiro causando lesiones de entidad a dos de los agentes que se hallaban en la guardia.

Al cierre de esta información la Policía había descartado de plano la eventualidad de una acción terrorista impulsada por móviles políticos y trabajaba sobre dos hipótesis claramente divergentes, mientras interrogaba a varios detenidos y aguardaba el resultado de los perfilajes y análisis que el Servicio de Material y Armamento del Ejército —cuya Brigada de Explosivos concurrió en la madrugada del sábado a la Comisaría del Cerro— practicaba a los explosivos utilizados para atentar contra la seccional policial.

Fuentes consultadas anoche por EL PAIS revelaron que una de las hipótesis sobre la que trabajan los investigadores refiere a una eventual represalia contra la institución policial en general o contra la Seccional 24ª en particular vinculada con anteriores procedimientos realizados por las autoridades.

"Si esto era una intimidación, están muy equivocados los delincuentes. Yo creo que el día siguiente la Policía salió mucho más motivada, porque esto está indicando que está en el buen camino, aunque falta mucho por hacer", dijo el ministro del Interior, Guillermo Stirling.

Sin embargo, las autoridades tampoco descartan la eventualidad de que el ataque hubiera sido protagonizado por un solitario y desequilibrado individuo que, a juzgar por el registro de su voz, tendría entre 25 y 35 años de edad.

053 9900160

***Desde un solitario desequilibrado hasta bandas diezmadas son las hipótesis***

# Toda la policía busca pistas de autores de atentado a comisaría

***Mientras el ministro del Interior Guillermo Stirling descartó ayer que el ataque con un artefacto explosivo sea un atentado terrorista, los servicios de inteligencia y varias reparticiones de la Jefatura de Policía de Montevideo manejan diversas hipótesis con respecto al origen del episodio, que ha provocado verdadera conmoción en la interna policial.***

Una de las líneas de investigación, apunta a que se trata de delincuentes comunes vinculados a algunos de los importantes casos que han tenido en los últimos tiempos como epicentro la conflictiva zona del Cerro donde tiene su jurisdicción la seccional involucrada.

Los servicios de inteligencia apuntan en dos sentidos, por un lado se chequea a quienes en los últimos tiempos han presentado quejas al Ministerio del Interior y por otro se busca a un posible desequilibrado, de entre 25 y 35 años que pudo haber actuado sólo como responsable del atentado.

A las diez de la mañana de hoy se llevará a acabo una muy importante reunión en la Jefatura de Policía, de la cual participarán autoridades de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, el Comando de la Jefatura y los responsables de las fuerzas operativas.

Por otra parte se mantiene el alerta en todas las reparticiones policiales, ante la posibilidad de que se registren nuevos ataques.

Durante toda la pasada jornada se registraron importantes procedimientos de rastrillaje, especialmente en la zona de Cerro Norte, aunque también en otros puntos de la jurisdicción de la Seccional 24ª.

En la reunión de la presente jornada se "tirarán sobre la mesa" todas las hipótesis que se manejan por parte de las distintas reparticiones que trabajan en el caso.

La Dirección de Inteligencia venía trabajando ayer sobre dos hipótesis fundamentales. La que en principio aparecía como más fuerte, y también la más temida por parte de los investigadores, es que se trate de un individuo, presumiblemente desequilibrado que actuó por su propia cuenta y en solitario.

**Las fuentes policiales destacaron que no se recuerda un ataque de este tipo contra una seccional, ni siquiera en los momentos más duros que vivió el país.**

Una copia de la grabación registrada por la Dirección Nacional de Bomberos fue analizada exhaustivamente en las dependencias de inteligencia y se arribó a importantes conclusiones.

De acuerdo con el registro se trataría de un individuo de entre 25 y 35 años, que en el momento de la llamada (que tiene un alto nivel de calidad) se encontraba muy agitado y nervioso. No había ruidos "detrás" de la voz del anónimo interlocutor, pero se estableció que la llamada provenía de un teléfono público ubicado en la zona de la "Curva de Tabárez", a unos doce minutos de auto o motocicleta del lugar donde se produjo el atentado. Cómo la llamada fue realizada unos quince minutos después de la explosión del artefacto, se deduce que contó para el desplazamiento con un vehículo de estas características.

En el corto contacto con las autoridades, indicó que "esto no es sólo contra la (seccional) 24ª, es contra todos los policías corruptos, contra los narcos y contra los pichis", agregando que "es para que Uruguay renazca de sus cenizas".

De acuerdo con los expertos en el tema, existe en ámbitos policiales mucha preocupación de que pueda tratarse de un solitario individuo, ya que en este caso sería mucho más peligroso que una organización, porque su soledad le confiere una rapidez e impredecibilidad en los movimientos, en caso de que intentara concretar otro ataque, que haría muy difícil su control.

Otra de las posibilidades que se está manejando por parte de los servicios de inteligencia, es que se trate de alguien disconforme en algún sentido con el Ministerio del Interior (en cierta forma podría desprenderse de sus propias palabras) por lo cual se está chequeando las quejas que se han realizado contra la institución en los últimos tiempos.

Una de las líneas de investigación que también está realizando inteligencia es el relevamiento de los perfiles de potenciales sospechosos, dentro de los que ya están clasificados en esa categoría de acuerdo con ciertos antecedentes.

Este estudio incluye necesariamente los resultados de la pericia que realizarán sicólogos criminalistas sobre quien se adjudicó el atentado, basándose en la grabación existente. Estos análisis serán luego comparados con los perfiles de otras personas en los archivos policiales.

### ■ DELINCUENTES COMUNES

Otra de las hipótesis que se manejarán en la reunión de la jornada, es la que vienen estudiando con más fuerza el Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones de Jefatura, el Departamento de Operaciones Especiales y la propia Seccional 24ª, que vincularía el atentado con la acción de delincuentes comunes que operan en la zona, "que en los últimos tiempos han recibido una fuerte presión por parte de la policía" de acuerdo con el propio ministro del Interior Guillermo Stirling.

En esta línea, se especula con la posibilidad de que sea obra de algunas de las bandas que operaban en la zona y que fueron desbaratadas en los últimos tiempos (cabe recordar que la persona que llamó en forma anónima, indicó que el atentado no era sólo contra la Seccional 24ª, sino contra toda la policía).

En tal sentido se viene realizando un exhaustivo análisis de todos los procedimientos realizados en la zona, que arrojaron sólo en las últimas semanas, 41 personas procesadas, según se informó.

Por otra parte, en la pasada jornada se registraron intensos operativos, especialmente en la zona de Cerro Norte, aunque también se verificaron en otros puntos de la jurisdicción en procura de pistas que permitieran esclarecer el caso.

Por otra parte, se espera también el resultado de los análisis que vienen realizando los expertos en explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército, sobre las características del material utilizado (aproximadamente un kilo de pólvora con balas de distintos calibres y trozos de hierro dentro de un recipiente de extinguidor). Esto podría aportar datos de importancia para la investigación.

## Zona caliente

La seccional policial que sufrió el atentado tiene a su cargo la custodia de una zona de la ciudad en la que, en los últimos tiempos, se registraron algunos hechos significativos:

### ALGUNOS CASOS DE VIOLENCIA

- **Traficantes:** Desde hace meses la zona del Cerro es escenario de enfrentamientos de bandas rivales de narcotraficantes. El 6 de enero del año pasado Gustavo da Armas, líder en Cerro Norte fue asesinado.
- **Venganza:** el Néstor "Rambo" Peña vengó esa muerte con tres asesinatos en una misma tarde.
- **A prisión:** En los últimos semanas se procesó a 41 personas por distintos ilícitos en la zona.
- **Asaltantes:** En la zona del Barrio La Paloma tenía su base de operaciones la banda de asaltantes de bancos liderada por Luis Oriol y Augusto Mallei, tal vez la más poderosa desbaratada hasta el momento.

## Stirling: no fue un acto terrorista

El ministro del Interior Guillermo Stirling descartó toda posible motivación terrorista en el atentado con explosivo del pasado sábado contra el local de la Seccional 24ª.

Lo lógico es que este atentado surja de quienes hoy sienten la presión de la policía encima de ellos, señaló Stirling, agregando que lo preocupante es que en este país tengamos todavía vestigios de intolerancia de gente que no siente lo que sentimos los uruguayos.

El Secretario de Estado señaló en declaraciones a la Radio Carve que se trató de un atentado contra la institución policial y no contra una comisaría.

"No creemos que hubiera ninguna demanda, sino que (el ataque) estuvo dirigido a la policía en términos realmente descalificantes", subrayó.

En lo relacionado a la investigación que se está llevando a cabo, especialmente al papel de los servicios de inteligencia, Stirling indicó que "todas las policías del mundo tienen sus servicios de inteligencia, y en este tipo de circunstancias es que uno valora la importancia de ellos. Se están analizando todas las instancias procurando buscar algún hilo, dentro de un panorama que aparece como muy complejo".

Con respecto al efecto que tuvo el atentado en la fuerza policial, el jerarca señaló que "en estas instancias es donde los cuerpos, sienten cuando se les intima de esta forma, y la reacción es la de un cuerpo con una gran tradición y abnegación, y la de haber asumido el rol que les corresponde, entonces, si esto era una intimidación, están muy equivocados los delincuentes, yo creo que al día siguiente la policía salió mucho más motivada, porque esto está indicando que están en el buen camino, aunque falta mucho por hacer".

"Esto sirve para incentivar cada vez más un cuerpo que, tenemos que reconocer la importancia que tiene para el país".

Al hacer referencia al apoyo del sistema político que se ha recibido de todos los sectores, Stirling indicó que "el propósito que me anima a mí, es tener cada día mayor respaldo político institucional, y que todos convergamos en una política de estado en materia de seguridad".

EL PAIS, 04/ENE/99

054

9900160

# Creen que el mensaje podría ser "trucho"

## El término "pichis" es de uso casi exclusivo de la Policía; los investigadores apuntan a la Superbanda

**Incertidumbre y desorientación son los sentimientos que predominan en los mandos policiales tras el atentado perpetrado en la madrugada del sábado pasado contra la sede de la Seccional 24ª, ubicada en la esquina de las calles Río de Janeiro y Prusia, en la Villa del Cerro. Por el momento, se cree que si el mensaje telefónico es real "el mismo fue realizado por un policía o por alguien que fue policía, debido a que utilizó el término 'pichis', algo casi exclusivo de la Policía y los militares o de alguien que quiere hacerse pasar por tal", señalaron fuentes policiales.**

Causas y motivos del atentado perpetrado con una bomba rudimentaria construida con poco más de un kilo de pólvora y trozos de metal, que se hizo estallar con una mecha el sábado a la hora 1.50, causando una detonación que se sintió a varias cuadras a la redonda, aún están en discusión.

Como informara **LA REPUBLICA** en exclusiva en su edición del sábado, el Cerro fue conmovido por una violenta explosión que incluso destrozó los vidrios de una farmacia situada frente a la Comisaría y de casas linderas.

En la edición de ayer los dos policías heridos, Carmelo Reynoso y Francisco Galarraga, narraron cómo vivieron la poderosa explosión que los hizo volar por los aires.

Mientras tanto, el comando de la Jefatura capitalina aguarda informes del personal especializado del Servicio de Materiales y Armamento del Ejército, de la Policía Técnica y de los bomberos.

La incertidumbre y la desorientación mencionadas al comienzo están relacionadas con la llamada telefónica, atribuyéndose la autoría del atentado a un grupo sin nombre que lo hizo en contra "de los milicos corruptos, los narcos y los pichis". Cómo ya informara **LA REPUBLICA**, mediante panfletos dejados en el lugar y una llamada anónima que se produjo cerca de las 5 de la mañana —y que según las investigaciones policiales que la siguieron a través de un captor provino de un teléfono público del Cerro— se reivindicó el atentado.

### ❑ ¿Por qué en la 24ª?

Las conclusiones que sugieren esta pregunta, dijo un jerarca de Investigaciones, "pondría en primer lugar que el motivo de elegir esa comisaría sería que el edificio es el de menor seguridad entre las comisarías, aunque existen otras más alejadas, como la 17, la 22 y la 23, que también ofrecen puntos débiles".

La puerta lateral donde se colocó la bomba se encuentra ubicada a unos 30 metros de la esquina, donde se halla la puerta principal de la comisaría. En ese sitio, existe un pequeño zaguán que deja el sector totalmente en penumbras sin posibilidades de ser observado desde ningún lado. Cualquier persona que pasa a la 1.20 de la madrugada puede entrar en ese sitio, poner la bomba y seguir su ruta sin que nadie lo vea.

Eso lo saben todos los policías, los vecinos del Cerro y los delincuentes que estuvieron detenidos en esa comisaría.

Por otra parte, el agente que debe estar de guardia en la puerta de la comisaría tiene un banco que está en el porche principal, ubicado de frente a la calle Prusia.

De tal manera, el agente que allí se sienta en algún momento de su guardia no puede ver nada para el sector de la calle Río de Janeiro hacia el Sur. Tampoco puede ver el portón por donde ingresan los vehículos, sobre la calle Prusia. Un "puerta" que no controla todos los puntos de acceso de su unidad no es efectivo. Por tal motivo, pudieron haber elegido la Seccional 24 del Cerro.

### ❑ Investigación en reversa

De todas maneras, estos detalles bien conocidos por la Policía no impiden que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, a cargo del inspector Luis Pereira Saldías, haya iniciado una investigación en reversa, revisando los grandes procedimientos realizados por la comisaría del Cerro. En tal sentido, desde 1990 a la fecha dicha repartición estuvo primero a cargo del comisario Eduardo Vica (hoy jefe de Hurtos y Rapiñas). A partir de 1994 estuvo a cargo del comisario Juan Carlos Noble; desde mediados del año pasado quien está a cargo de dicha comisaría es el comisario Soria.

Uno de los procedimientos más importantes ha sido el control de las actividades delictivas en gran escala de las bandas que operaban en el Cerro Norte en los últimos años. Dicha tarea ha sido asumida con un éxito relativo durante el período del comisario Noble, logrando reducir las actividades de bandas peligrosas que operaban con el narcotráfico y la venta de armas.

Posteriormente, las bandas comenzaron a dirimir el liderazgo en la zona, lo que derivó en una serie de asesinatos que se iniciaron en setiembre de 1997 y se prolongaron hasta mediados del año pasado, incluyendo el del jefe de una de las bandas, Gustavo de Armas, cuando venía con permiso de salida de la cárcel de Minas para visitar a su madre.

### ❑ La banda de Oriol

Otro de los grandes episodios ocurridos en el Cerro y que conmovieron a la opinión pública fue el desmantelamiento de una poderosa banda de asaltantes comandada por Oriol, quien dirigía un grupo integrado por unos doce individuos. Este procedimiento, dirigido por el comisario Eduardo Vica Foute, jefe de Hurtos y Rapiñas, dejó al descubierto una organización delictiva que se dedicaba a cometer grandes asaltos a bancos. En su domicilio allanado en La Paloma, la Policía encontró gran cantidad de armas de guerra, tiendas militares para montar campamentos, granadas y equipos de comunicaciones. Una de las bases de este grupo fue un "inocente" bar llamado "Pedrín", enclavado en el corazón del Cerro, en la esquina de República Argentina y Grecia.

La captura de la banda de Oriol, que fue desmantelada tras la detención del delincuente Augusto Maffei Morlán, quien había escapado de ese grupo tras quedarse con una buena tajada del botín, permitió aclarar muchos golpes.

### ❑ ¿Y los 8 millones de dólares?

Sin embargo, los 8 millones de dólares que lograron reunir los pistoleros de la superbanda durante unos 18 golpes espectaculares, limpios y precisos, consumados en el año 1997, nunca aparecieron.

Algunos jerarcas policiales estiman que la bomba en la 24 "ha sido solamente un aviso", sólo conocido por los destinatarios. Seguramente —dicen algunos jerarcas— los jefes supremos de la superbanda, que nunca fueron capturados, quieren desmantelar el grupo y repartir el dinero obtenido, el cual debe estar depositado y amparado por el secreto bancario".

Un jerarca policial dijo muy gráficamente: "Si alguien se quedó con toda esa plata y otra persona se siente estafada, seguramente hará cualquier cosa por recobrar el dinero o vengarse".

Descartado el móvil político, porque no existen justificativos, esta bomba hace recordar a los expertos aquellas extrañas bombas que años atrás se hicieron estallar en las oficinas de Julio María Sanguinetti, cuando Luis Alberto Lacalle ejercía la presidencia de la República, y la otra que se hizo estallar en las vías del ferrocarril en Minas. En ambos casos los atentados —que permanecen sin esclarecer— fueron reivindicados por grupos que estarían conformados por militares retirados y en actividad.

Sin embargo, lo que confunde a los investigadores, es la existencia de la metralla dentro de la pólvora, lo que revela un deseo de daño mayor que el simple ruido para llamar la atención. La metralla, trozos de hierro, tornillos, clavos y pedazos de taladros, metidos en la bomba, la convierten en un arma letal, ya que dichos metales, al estallar la bomba, salen disparados como proyectiles, lo cual significa que existió también la intención de matar o herir a alguien; tal vez a algún policía.

### ❑ "Pichis": un lenguaje muy particular

El Ministerio del Interior, al referirse al atentado, dijo en el Cerro que "esto es un ataque contra toda la Policía". En el comunicado telefónico recibido sobre las 5 de la mañana del sábado, se dijo "esto es contra los milicos corruptos, contra los narcos y contra los pichis".

De ser cierto este mensaje, "el término 'pichis' es utilizado en forma frecuente por la Policía, lo que permitiría suponer que quien dio el mensaje es o fue un policía o militar o se quiere hacer pasar por tal", según lo afirmado por un jerarca de la DNII.

Por el momento, el comando de la Jefatura ha dispuesto tapiar la entrada lateral de la Seccional 24, donde colocaron la bomba, disponiendo asimismo reforzar la seguridad en todas las comisarías y dependencias policiales.

LA REPUBLICA,04/ENE/99

055

9900160

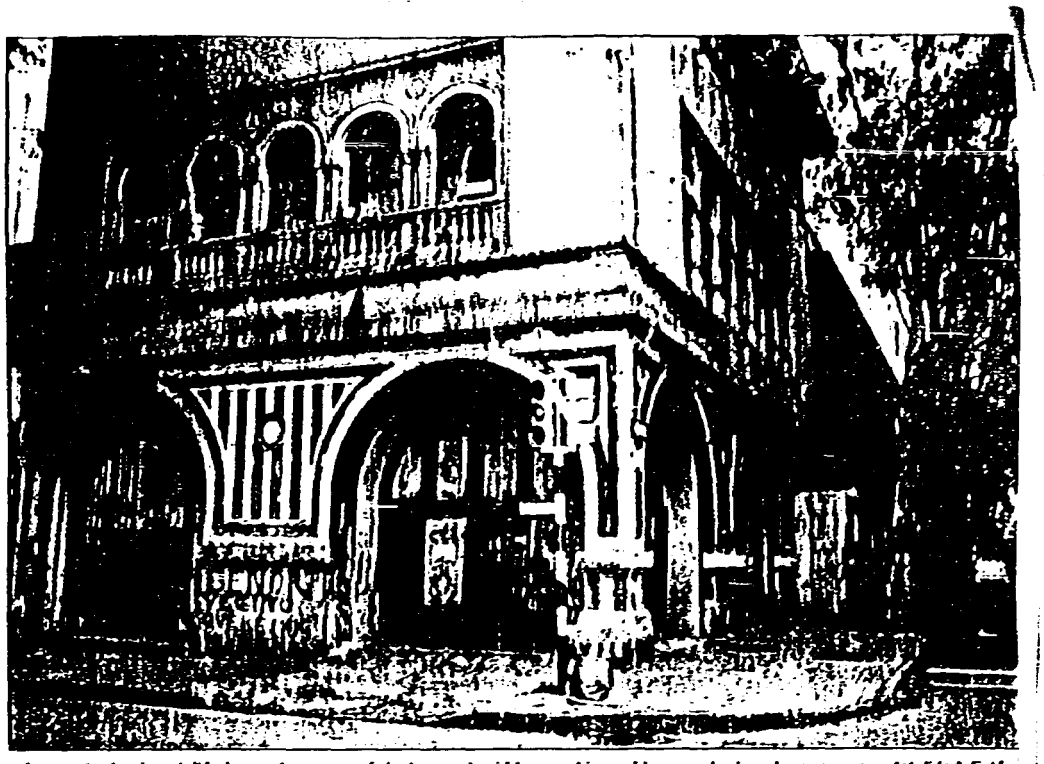

*La puerta donde estalló el aparato y provocó destrozos de vidrios en el inmueble que a la derecha se ve en su totalidad. Está emplazado en Soriano y Cuareim, y fue sede de la mutualista "Circolo napolitano" y el viejo cine Renacimiento.*

**El explosivo deflagró a escasos cien metros de la Seccional 2a.**

# ESTALLIDO DE OTRA BOMBA DESATO MULTIPLES ESPECULACIONES SOBRE ORIGEN Y OBJETIVOS

Un artefacto de fabricación casera -un bomberito con pólvora- explotó hoy a la hora 01.20 dentro del edificio perteneciente al ex "Circolo Napolitano" en Soriano 1195, una estructura de cuatro pisos abandonada hace años y ocupada por medio centenar de intrusos.

El edificio se encuentra a escasos 100 m de la Seccional 2ª y varios de sus efectivos corrieron presurosos ante el estruendo, para indagar lo que había ocurrido. Y se encontraron con la escena típica después de una explosión: paredes dañadas, vidrios rotos y resquebajamiento de piso y techos.

El lugar donde se produjo la detonación fue en el primer piso. A esa hora la mayoría de los moradores intrusos estaban descansando.

## Artefacto de hoy tuvo la hechura del otro

Tras las primeras investigaciones, la policía señala que la bomba detonada en el edificio de la calle Soriano es de similar confección a la que causó considerables daños en la Seccional 24ª y en varias casas y comercios de los alrededores.

A diferencia de aquella, donde dentro del bombertito además de haber pólvora existían elementos de fragmentación como balas y trozos de varilla, ésta solamente contenía pólvora y una mecha.

Hasta entrada en máquinas esta edición nadie se había adjudicado la autoría de la explosión, a diferencia de la primera ocasión, donde a las pocas horas de haberse producido el atentado una voz anónima se hizo responsable de ella y quien la llevaba debió optó por ese lugar".

### CONJETURAS

Vecinos dijeron a Ultimas Noticias que se escuchó un fuerte estruendo a varios metros a la redonda. No hubo abandono masivo del lugar, como suele ocurrir en estos casos, trabajando una dotación de la Dirección Nacional de Bomberos.

El informe policial señala solamente la explosión de "un artefacto casero en una finca ruinosa ocupada por intrusos, donde no se registraron lesionados pero sí daños materiales".

Las conjeturas sobre la explosión en ese particular lugar son variadas. Unos señalan que no se justifica la colocación de una bomba en un edificio abandonado y ocupado por intrusos. Otros dicen que "es un ajuste de cuentas" entre gente del hampa y que utiliza el edificio como enterradero. Pero no son pocos los que se inclinan a pensar que el artefacto "estaba destinado para la Seccional 2ª y por problemas de llegada al estar activada hubo que desprender-

### CORRUPTOS Y "PICHIS"

Poco después de la colocación de la bomba en la Seccional 24ª, una voz anónima que llamó a la Dirección de Bomberos adjudicándose la autoría del atentado, entre otras cosas dijo que la misma "estaba destinada contra los policías corruptos y los "pichis". Y a juzgar por esas manifestaciones, en el lugar de la detonación hay gente que vive en la indigencia, por lo que esta segunda explosión estaría destinada a los que son considerados "pichis" por el autor material del atentado.

### INVESTIGAN

Efectivos de la Seccional 2ª interrogaron a varias personas que viven en el lugar, sobre todo a aquellos con antecedentes penales o que hayan visitado la comisaría en más de una oportunidad. Y hasta el momento no se produjeron novedades, pero los investigadores trabajan sobre una pista que aseguran pueden llevarlos a descubrir el caso.

## Todas las bancadas apoyaron al Ministro y le instaron a no cejar en las investigaciones

Desde todas las bancadas políticas se hizo conocer un fuerte respaldo al Ministro del Interior, Guillermo Stirling, para conducir las investigaciones que permitan esclarecer el reciente ataque a una seccional policial del Cerro.

En la presente jornada, en tanto, el senador Pablo Millor, y el Subsecretario de Interior, Daniel Lamela, ambos integrantes de la Cruzada 94, visitarán hoy la sede la seccional 24ª para conocer detalles del atentado.

Millor, quien calificó como -demencial- lo sucedido, adelantó que evalúa, tras la visita, presentar una moción en el Senado -que se reúne hoy en forma extraordinaria- para -rechazar el atentado y respaldar al Ministro, al instituto policial y las instituciones democráticas-.

Dos integrantes de la comisión de seguridad, Daniel Corbo (Partido Nacional) y Guillermo Alvarez (Frente Amplio) también rechazaron al atentado. Según el legislador blanco esto demuestra -la existencia de un elemento organizado- para el uso de la violencia. El socialista, en tanto, sostuvo que -pase algo así hoy en Uruguay es absolutamente insólito-.

ULTIMAS NOTICIAS,04/ENE/99

056(4)

990160

# ALERTA POLICIAL POR ATENTADO EN EL CERRO: PISTAS APUNTAN A "LA PESADA" DEL CRIMEN

El mayor de los hermetismos rodea a las investigaciones que se están cumpliendo al más alto nivel para lograr ubicar a los responsables del atentado cometido contra la Seccional 24 del Cerro. No obstante y sin perjuicio de las novedades que seguramente habrán de ir surgiendo con el correr de las horas, se fortalece la idea de que se trata de una suerte de reacción de parte de grupos de delincuentes comunes, conocedores en materia de explosivos, considerándose además que el hecho no tendría ribetes políticos, aunque en esferas ministeriales se tiene la certeza de que se trata de un contundente y claro ataque a la Institución Policial. Sin dejarse traslucir detalles, jerarquías policiales consultadas por Ultimas Noticias en la víspera, admitieron que existen pistas y que seguramente en breve lapso podrían surgir novedades. Se presume, con cierto asidero, que delincuentes "pesados", actualmente procesados (podría ser Luis Alberto Oriol, entre otros) y prófugos -implicados en acciones delictivas contra instituciones bancarias, o en actividades del narcotráfico- no serían ajenos al atentado y en ese marco se estima que la situación podría repetirse al menos si se confirman ciertas hipótesis, de ahí que se han tomado todas las precauciones del caso, actuando además con especial interés investigadores especializados de la Dirección Nacional de Información de Inteligencia.

Al repudio y a la indignación por lo acontecido, en la madrugada del segundo día del año, en la Seccional del Cerro, donde desconocidos colocaron una bomba casera provista de un kilo de pólvora y metralla, provocando daños materiales dentro de la repartición y afectando temporalmente a los policías que allí estaban, e inclusive a un detenido, sin tomar en cuenta los daños cometidos en comercios y viviendas cercanas y la conmoción desatada en toda la zona, siguieron de hecho las actuaciones de los expertos.

Complementando la información ya consignada en nuestra edición pasada, con abundante material gráfico, debemos precisar que en el lugar del atentado trabajaron no sólo especialistas de la Dirección Nacional de Policía Técnica sino además expertos en explosivos del Ejército Nacional y como es de rigor, a juzgar por las características del episodio, funcionarios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Asimismo, haciéndose presentes allí el Comando en pleno de la Jefatura de Policía de Montevideo y el propio Ministro del Interior Esc. Guillermo Stirling, por disposición de este último se iniciaron una serie de diligencias y en toda la jornada del sábado se realizaron reuniones al más alto nivel, evaluando los hechos y planteándose hipótesis, de diferente tenor.

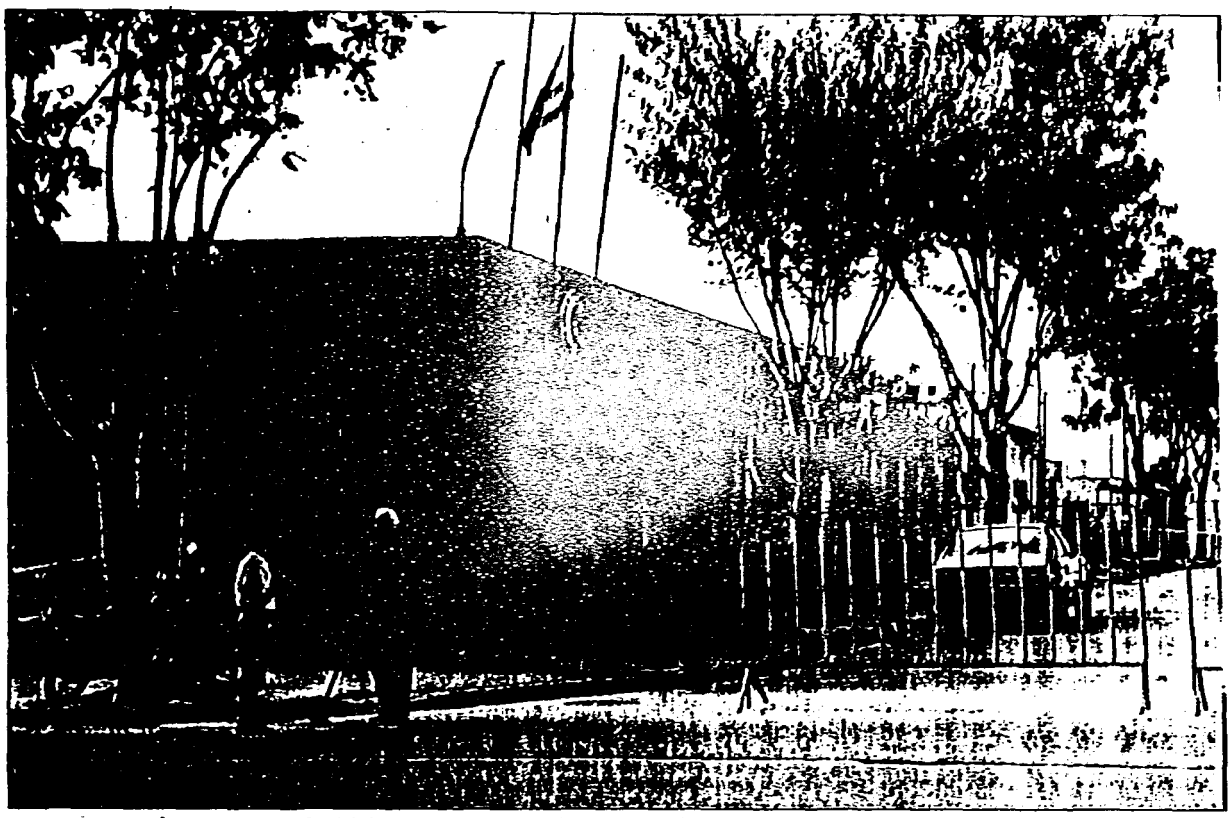

*El local de la comisaría de la 24a., objeto de un atentado con bomba el sábado de madrugada.*

### EN EL CERRO SE GOLPEO DURO A LA DELINCUENCIA

Aún sin rotularse definitivamente los móviles del atentado, pero sin restarle valor a la llamada que se recepcionó lapso después de la detonación en la que se especificada anónimamente "esto es contra los milicos corruptos, contra los narcos y contra los pichis", en esferas policiales se fortalece la idea de que esta forma de proceder se debe más a una suerte de respuesta o reacción, por todo lo realizado por las autoridades policiales en relación a los asaltantes de bancos, agencias y blindados, los que tenían sus bases de operaciones especialmente en la zona del Cerro.

No hay que olvidar que procedimientos policiales y arrestos de importancia se realizaron en los últimos meses en ese punto de nuestra capital, resultando muy significativos los golpes dados por la ley, en contra del crimen organizado.

Por lo tanto, la idea de que dicho atentado tenga su vinculación con estos hechos, está siendo considerada, y del mismo modo se estima que si esa demostración de rechazo o respuesta se materializó en el Cerro, no es precisamente porque el Comando de esa repartición haya formado parte de los exitosos procedimientos -que fueron realizados oportunamente por el Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones- sino porque ese local representa la autoridad en esa zona, donde efectivamente se desbarataron varias bases de los malvivientes.

Está claro además, que para ser más directos, los autores del atentado deberían haber ubicado el artefacto en una dependencia de la Jefatura de Policía y si se quiere, para ser más específicos, en las instalaciones de la Dirección de Investigaciones.

¿Qué significa éste ataque? ¿Vendrán más ataques? ¿Será una respuesta directa a las acciones policiales y a la Institución propiamente? ¿Será el primero de una lista de atentados a cometerse? ¿De dónde se obtuvieron los materiales para que conocedores en explosivos confeccionaran el artefacto?

Todas estas interrogantes vienen siendo barajadas por las autoridades que aguardan los informes de los peritos en bombas -del Ejército- para de esa forma, en el contexto de la labor de averiguación que se está cumpliendo, puedan definirse pistas y en consecuencia interrogatorios de presuntos implicados.

### PACIENTES INDAGACIONES

Sin perjuicio de todo lo que se podrá ir realizando estrictamente a nivel del Comando de Jefatura, siguiendo directivas del Ministro del Interior, los hombres de la Dirección de Investigaciones y en particular de Hurtos y Rapiñas, ya están trabajando intensamente en el caso.

Toda suerte de especulaciones se oyen en los pasillos de la Jefatura de Policía y es una situación por demás conocida, que los jerarcas han dispuesto medidas diversas, tendientes expresamente a clarificar datos, pistas e indicios.

Por ese motivo se cumplen pacientes indagaciones, no sólo entre quienes residen en las cercanías de la Seccional 24 -al solo efecto de definir persona o vehículo implicados en el hecho- sino además para determinar la procedencia de los materiales utilizados para confeccionar el artefacto explosivo, y lo que es más, para determinar la identidad del experto que la realizó y la hizo detonar.

Anoche no habían aún informaciones oficiales al respecto porque el hermetismo reinante en la Jefatura, quizás con miras a evitar filtraciones de los procedimientos que se están planificando, es prácticamente absoluto.

De todas formas y mientras se barajan nombres de sospechosos (el mayor de ellos, o al menos quien podría estar en la mira de los investigadores es el delincuente Luis Alberto Oriol, procesado hace algunos meses) todos y cada uno de los hombres del inspector Eduardo Olivera y del comisario Eduardo Vica, están a full desempeñándose en este caso, tratando de detectar vinculaciones como una manera de echar aguas claras en un episodio que ha promovido la preocupación de la comunidad y en particular de la Institución Policial.

A la fecha, esta situación, para algunos investigadores podría tener ribetes de "advertencia" de parte del crimen organizado hacia la autoridad policial, pero a ciencia cierta se ignoran los verdaderos motivos del atentado, que sólo por milagro no arrojó víctimas humanas, siendo que el artefacto -según los expertos- estaba preparado para provocar la muerte de personas.

Habrá que aguardar entonces el curso de las investigaciones dentro de un clima de incertidumbre, de preocupación y de alerta. Paralelamente, según trascendió, las autoridades policiales han dispuesto medidas preventivas en las reparticiones del Ministerio del Interior, adoptándose además dispositivos de seguridad en determinadas áreas de la Jefatura de Policía de nuestra capital.

ULTIMAS NOTICIAS, 04/ENE/99

9900160

056 (B)

■ LA ORGANIZACIÓN DEL EX TUPAMARO ORIOL EN EL CENTRO DE LAS INVESTIGACIONES

# Indagarán a superbanda por atentado

*El ministro del Interior, Guillermo Stirling, descartó que se trate de un acto terrorista y dijo que los responsables son delincuentes comunes*

La Policía interrogará a los reclusos que integraron la banda de delincuentes liderada por el ex tupamaro Luis Alberto Oriol por el atentado con bomba a la Seccional 24ª del Cerro registrado la madrugada del sábado, dijeron a *El Observador* fuentes del Ministerio del Interior. A la organización se le adjudica la comisión de 22 asaltos a instituciones bancarias, casas de cambios y comercios.

Cuando la Policía capturó a Oriol en mayo pasado, en su domicilio del barrio La Paloma, encontró e incautó un arsenal de armas y municiones de alto poder de fuego, sofisticados equipos de comunicación y un pequeño hospital de campaña.

Si bien la banda estaba integrada por unas 10 personas, ahora encarceladas, los investigado-

*Ayer en el Cerro la Policía hizo un "rastrillaje" en busca de evidencias*

tes estiman que operaba con el apoyo de otra decena de individuos allegados a la organización y que alguno de ellos puede estar involucrado en el atentado contra la Seccional 24, dijeron fuentes policiales.

Un equipo de policías realizó ayer "rastrillajes" en el Cerro en procura de reunir datos sobre eventuales sospechosos e intentó ubicar posibles testigos del momento en que una persona llamó a la Dirección de Bomberos desde un teléfono público –ubicado cerca de la Curva de Tabárez– para advertir que el atentado de la madrugada del sábado era contra los "milicos corruptos, contra los narcos y contra los pichis", señalaron las fuentes.

Por su parte, el juez penal Pedro Hackenbruch aguarda un informe del Servicio de Material y Armamento (SAM) del Ejército que describa técnicamente el artefacto explosivo que se utilizó en el atentado, de elaboración casera y que, en cierta medida, revele "indicios" sobre él o los eventuales fabricantes de la bomba, indicaron fuentes judiciales. El magistrado recibirá también las conclusiones de una pericia de la Policía Técnica a los restos del aparato explosivo y un informe sobre la escena del hecho.

Según apreciaron expertos militares de la Brigada de Explosivos del SAM, el artefacto fue fabricado con un bomberito de los utilizados para extinguir el fuego de locales comerciales, provisto de un kilogramo de pólvora negra, una mecha casera y metralla de trozos de varillas de hierro, bujías y algunos proyectiles calibre 30 y 7.62, informaron fuentes policiales. Estos y otros datos que aportará el SAM a la Justicia servirán de base para la indagatoria policial que por ahora apunta "genéricamente" a personas con conocimientos "militares", agregaron los informantes.

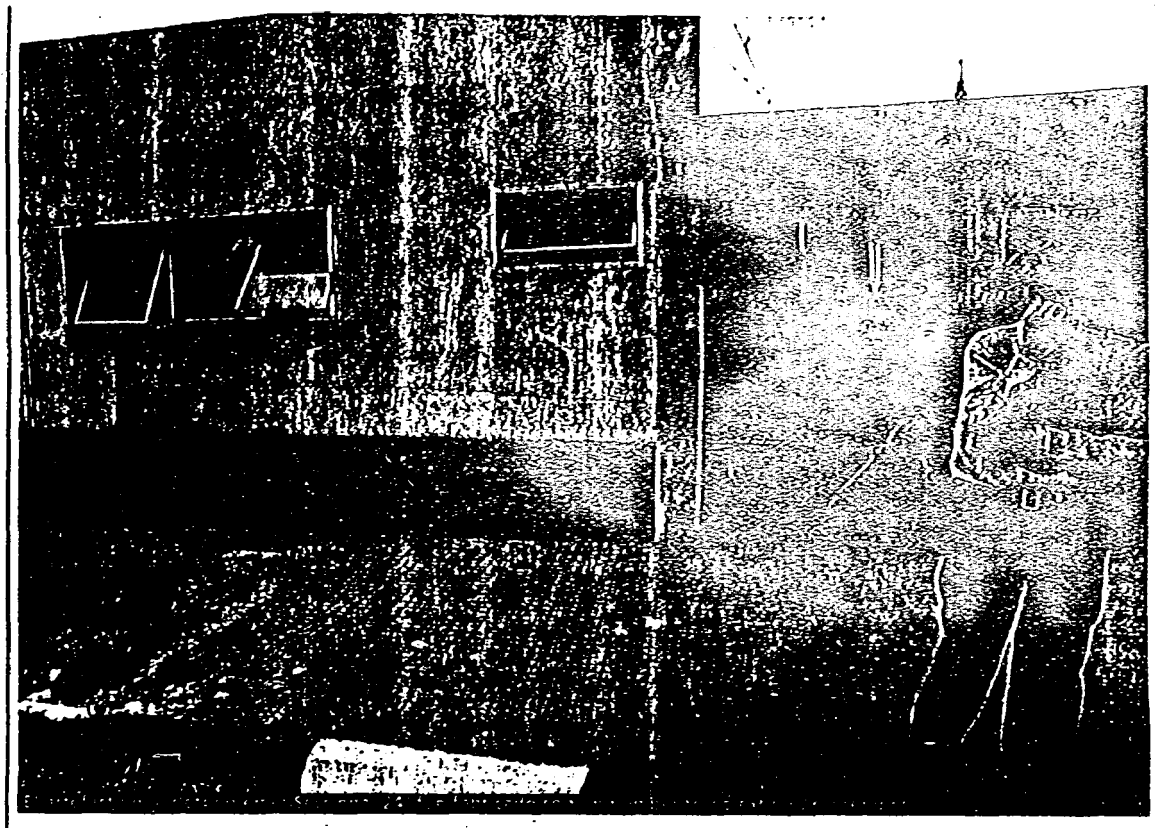

### DESCARTAN ACTO TERRORISTA

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, descartó ayer que el atentado haya sido ejecutado por un grupo terrorista. "Esto es una clara respuesta de la delincuencia a la mayor presión policial que por suerte existe; nunca se barajó que detrás de esto haya una célula terrorista y sería sensato descartarlo", dijo Stirling a *El Observador*.

Explicó que ésta es una "expresión terrorista en manos de delincuentes comunes".

La Policía está en conocimiento de que la llamada que 20 minutos después de la detonación advirtió a Bomberos a acerca del atentado, partió de un teléfono público tarjetero ubicado cerca de la Curva de Tabárez, en el Cerro. No obstante, Stirling dijo que esa pista "empieza y termina al

*El juez pidió informe al Servicio de Material y Armamento del Ejército sobre la bomba utilizada*

mismo tiempo" porque es "muy difícil" ubicar testigos de la llamada.

Los integrantes del comando de la Jefatura de Policía se reunirán hoy con personal de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para analizar los datos reunidos hasta el momento en relación al caso.

El sábado por la mañana el director general de la Policía Nacional, Eduardo Molina Ferraro, libró una orden interna a todas las dependencias policíacas del país en la que dispuso fortalecer las medidas de vigilancia y de seguridad, particularmente en los puntos considerados estratégicos para la institución.

A pesar del poderío letal del artefacto explosivo colocado en la seccional policial del Cerro, el sargento de primera Carmelo Reynoso y el agente de primera Francisco Galarza, quienes fueron alcanzados por la detonación, padecieron aturdimiento y dificultades respiratorias pero no heridas graves.

# Respaldo al ministro Stirling por ataque a seccional

Legisladores de todas las bancadas rechazaron ayer el atentado con bomba a la Seccional 24ª y respaldaron al ministro del Interior, Guillermo Stirling, para conducir las investigaciones que permitan dar con los responsables. El senador colorado Pablo Millor y el subsecretario del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, ambos de la Cruzada 94, visitarán hoy la sede policial del Cerro para conocer los detalles del atentado. Millor dijo a *El Observador* que luego de la visita a evaluará la presentación de una moción en el Senado –que se reúne esta tarde– de rechazo al atentado y respaldo "al ministro, al instituto policial y las instituciones democráticas". El líder de la Cruzada 94 calificó el hecho como "un acto demencial" y aseguró que no se anima a "abrir opinión sobre los motivos que pueden haber llevado a un grupo de personas a actuar de esta manera".

Insistió en que no sabe "si quienes cometieron el atentado tienen motivaciones políticas o no las tienen. Sea cuales sean no van a conseguir amedrentar al instituto policial ni a las instituciones".

Por su parte el diputado de Propuesta Nacional, Daniel Corbo –miembro de la Comisión de Seguridad Pública–, expresó su "rechazo más absoluto" al atentado a la Seccional 24ª por tratarse de "un atentado a una institución como la Policía". Opinó que sin poder abrir juicio sobre las motivaciones de quienes colocaron la bomba, ello igual demuestra "la existencia de un elemento organizado" para el uso de la violencia. Corbo expresó su "apoyo político" al ministro Guillermo Stirling "para la adopción de las medidas que entienda necesarias para esclarecer este hecho".

El diputado socialista Guillermo Alvarez –delegado del Frente Amplio en la Comisión de Seguridad Ciudadana– sostuvo que el hecho de que pase algo así en el Uruguay de hoy es absolutamente insólito", y dijo que por el momento es "imposible adjudicar responsabilidades a nadie".

Alvarez se mostró partidario de "esperar el resultado de las investigaciones del Ministerio del Interior" antes de que la Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento tome cartas en el asunto.

057

EL OBSERVADOR,04/ENE/99

2900160

EL PAIS, 05/ENE/99

# Cinco hipótesis y ninguna respuesta

■ **Hipótesis A:** Los atentados son obra de delincuentes comunes molestos por el acoso policial. La eventualidad de refuerza por el hecho de que la seccional policial que sufrió el primer ataque con bomba había realizado en las últimas semanas procedimientos que habían derivado en varias decenas de procesamientos. Empero, la existencia de una segunda bomba contra una finca ocupada por intrusos desconcierta a los investigadores.

■ **Hipótesis B:** Los atentados son obra de una persona desequilibrada que actuaría en solitario y por motivos desconocidos. La posibilidad no ha sido descartada por los investigadores, pero no existen hasta el momento elementos que permitan reforzarla o descartarla.

■ **Hipótesis C:** Los atentados son obra de sectores ultraderechistas de la Policía, del Ejército, o de sectores "nostálgicos" de esas instituciones que procuran desestabilizar al sistema. Los investigadores no desconocen que el término "pichis" manejado por quien reivindicó el primer atentado es el mismo que policías y militares utilizan para aludir a los marginales, ni tampoco el hecho de que quienes colocaron los artefactos manejan algunos conocimientos acerca de la confección de explosivos. Empero, tampoco se descarta que alguien se haya expresado en esos términos en forma deliberada, en un intento por involucrar a sectores policiales o militares.

■ **Hipótesis D:** Los atentados son obra de sectores ultraderechistas de la Policía o del Ejército molestos por el reciente anuncio del ministro del Interior, Guillermo Stirling, de que procederá a destruir los archivos policiales generados durante el régimen militar. La posibilidad es manejada es estricta reserva por los servicios de inteligencia.

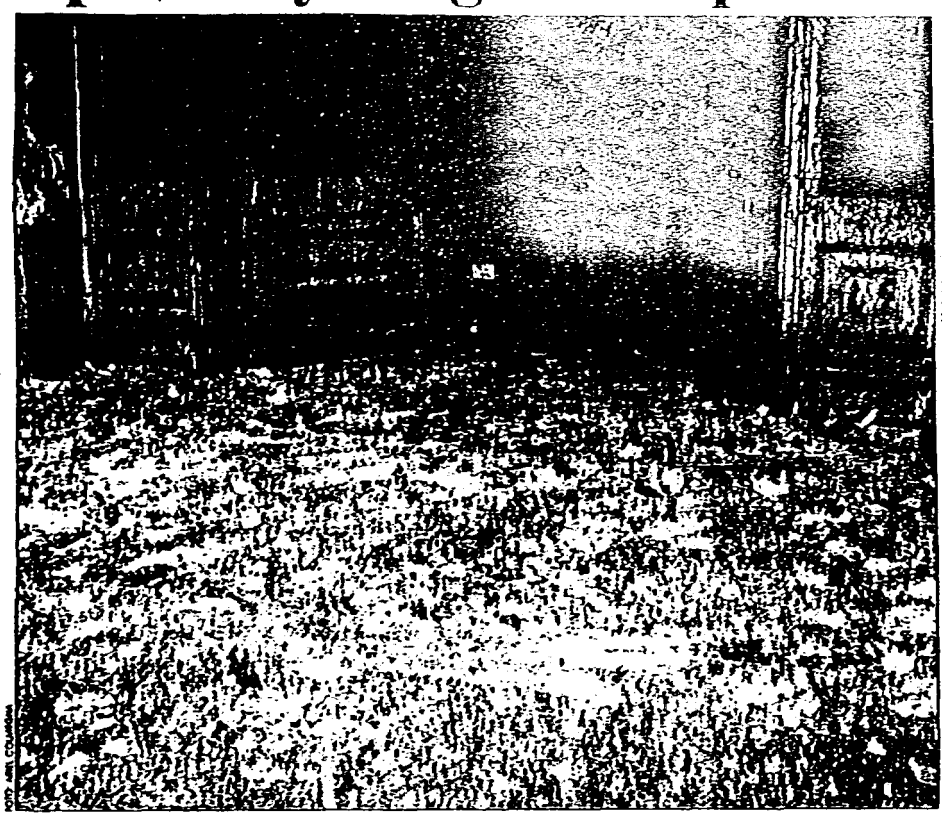

*DESTROZOS. La bomba en la vivienda ocupada por intrusos aumentó la confusión de las autoridades y también la preocupación ante la eventualidad de ingresar en una seguidilla de atentados explosivos*

■ **Hipótesis E:** Los atentados no tienen relación alguna entre sí y fueron efectuados por grupos o personas diferentes. La hipótesis es considerada poco probable, pero aún no ha sido descartada. Oficialmente, las autoridades se han limitado a juzgar "prematura" cualquier vinculación entre uno y otro episodio.

058

Hoy importa

# MAS ALLA DEL ATENTADO

Uruguay vivió durante años el drama del terrorismo con sus terribles consecuencias. Después de años de dolor y del quiebre del orden institucional, nuestro país se reencauzó por el camino que siempre había recorrido y que lo había destacado entre las naciones de la Tierra: el del imperio de la ley, de respeto a los derechos de los ciudadanos y de vivir en un clima de paz y armoniosas relaciones.

En la madrugada del pasado sábado, una bomba, sin duda construida y detonada por personas que conocen muy bien el manejo de explosivos, provocó daños materiales en la Seccional 24a. de Policía, situada en el Cerro, y causó heridas a dos funcionarios policiales.

Por suerte, el hecho no cobró vidas ni provocó mayor destrucción.

Pero, no por ello deja de ser grave. Las autoridades del Ministerio del Interior indicaron, sobre la base de las informaciones preliminares recogidas por los servicios policiales, que no fue un ataque dirigido exclusivamente a la Seccional elegida como blanco de la violencia, sino contra toda la Policía.

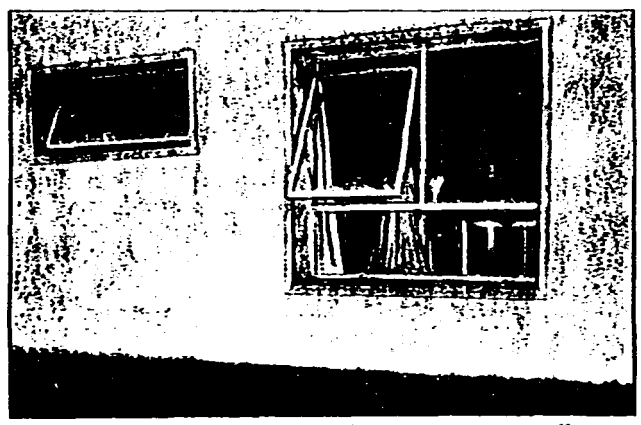

*La Seccional 24a, blanco de un atentado que causa gran preocupación*

En la madrugada de ayer, un artefacto explotó en una finca abandonada en la confluencia de las calles Soriano y Zelmar Michelini. Una voz anónima refirió en llamada telefónica a la Dirección Nacional de Bomberos, que el atentado estaba dirigido contra la Policía, los delincuentes y los narcotraficantes.

Las autoridades se encuentran en pleno proceso de investigación de los hechos y por consiguiente realizar conjeturas o exponer teorías al respecto resulta aventurado.

El ministro Esc. Guillermo Stirling —refiriéndose al ataque a la Seccional 24a.— precisó que no se trata de la acción de terroristas y que en la investigación se evalúan varias hipótesis, incluyendo que la acción haya sido cometida por delincuentes que son asediados por las fuerzas policiales. Subrayó que es un atentado descalificante contra la ley y la convivencia.

El subsecretario, Dr. Daniel Lamela, afirmó que la gravedad del hecho se encuentra en que el atentado contra la Seccional va mucho más allá del hecho en sí y constituye una verdadera agresión al estado de derecho.

Sin duda, allí surge el motivo central de preocupación ante estos hechos: es una agresión y un brote violento contra una sociedad democrática, donde existen todas las garantías legales y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

058

990180

# La segunda bomba

## El blanco elegido fue un edificio céntrico abandonado y "tugurizado" por varias familias marginadas

Los vidrios del edificio volaron en pedazos.

En el edificio residen marginales y la Policía dice que se trata de un "enterradero". (Fotos: Alejandro Arigón)

**Exactamente 48 horas después de que se perpetrara el criminal atentado contra la sede de la Seccional 24 en el Cerro, en la madrugada de ayer se consumó otro ataque a la misma hora, pero esta vez fue en pleno centro de la ciudad, tal cual lo adelantó LA REPUBLICA en carácter de exclusiva.**

A la 1 y 50 de ayer la alarma sonó en forma simultánea en la Jefatura de Policía y en la Dirección Nacional de Bomberos. El blanco elegido por el "agresor solitario" fue un viejo edificio ubicado en Soriano 1195, esquina Zelmar Michelini, antiguamente ocupado por el cine Renacimiento, hoy "tugurizado", donde se alojan varias familias en calidad de intrusos, ubicado a dos cuadras de la Seccional 2da.

Fue un estallido similar a la bomba del Cerro. El artefacto, al decir de los expertos, estaba construido a base de un kilo y medio de pólvora comprimida en la carcaza de un viejo extinguidor portátil de incendio y dotada de una mecha.

En esta ocasión, el artefacto carecía de la metralla asesina que el autor del atentado le había colocado a la primera bomba en la comisaría del Cerro. Pero hay una conclusión definitiva: se trata del mismo individuo, quien posiblemente actúa solo, sin el apoyo de un grupo u organización determinada. Esta conclusión a la que arribaron los expertos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, fue obtenida en base a hechos concretos. Por un lado, se trata del mismo artefacto y, por otro, el autor lo hizo a la misma hora con dos días de diferencia, lo que estaría determinando la existencia de un cierto padrón en su accionar.

Lo que no coincide con el primer golpe es el lugar elegido. Se trata de un edificio abandonado, cuya planta alta está ocupada por personas sin hogar o individuos marginados que se dedican a deambular por las calles recogiendo residuos o mendigando.

### ❑ Reivindica el atentado

Tras consumar el atentado, el individuo se desplazó, tal vez a pie, dado el tiempo transcurrido, hasta la esquina de 18 y Vázquez donde utilizó un teléfono público para reivindicar su acción. Seguramente fue visto por algún noctámbulo, pero su apariencia normal no levantó sospechas. En la ocasión, el hombre que colocó la bomba llamó a la Seccional 2da. y dijo: "El atentado es contra los narcotraficantes, milicos, chorros y aborteros". Luego cortó y se fue. El mensaje es similar al anterior, solamente que en lugar de decir "pichis" en este caso agregó el término "aborteros". Concurrieron en primera instancia los funcionarios de la Seccional 2da. que se encuentra ubicada sobre la misma calle Zelmar Michelini, a la altura de Canelones. El estallido fue muy fuerte y se sintió a varias cuadras a la redonda, lo que determinó que acudieran también funcionarios de la DNII cuya sede se encuentra en Maldonado y Paraguay. Por otro lado, el alerta general motivó que fuera convocado el comando en pleno de la Jefatura, algo que ya había sido dispuesto desde el estallido de la bomba en la Seccional 24, acudiendo rápidamente un equipo del Servicio de Material y Armamento (RAT) del Ejército, personal de Bomberos y de la Policía Técnica.

### ❑ Destrozos en la puerta

La bomba causó ciertos destrozos en la puerta principal, la que resistió la explosión debido a que la misma fue construida hace cincuenta años con materiales de gran resistencia. Se trata de un edificio que tiene su historia, ya que en la década del 40 funcionó allí el "Círculo Napolitano", transformándose años más tarde en el cine "Renacimiento". Hoy en día, la planta baja es utilizada como estacionamiento durante el día y en los dos pisos superiores residen personas marginales. La hora en que estalló el artefacto fue determinante para que nuevamente no se produjeran víctimas fatales, pero muchos vidrios de 50 metros a la redonda se hicieron añicos por la onda expansiva. No obstante ello, el comando de la Jefatura analiza los hechos que han sacudido los primeros días del año como "algo nuevo", tomando en cuenta que el autor ha dejado un claro mensaje a la Policía, diciendo con sus hechos: "Yo pongo la bomba en cualquier lado y nadie me lo puede impedir".

Fuentes policiales confiaron que se trabaja sobre la pista de un sospechoso. La lista de las personas investigadas por la Policía incluye también a gente involucrada en clínicas clandestinas de abortos. También se está trabajando sobre el reconocimiento de las voces que reivindicaron los atentados y que podrían pertenecer a personas diferentes.

Trascendió también que las autoridades policiales llegaron rápidamente al teléfono público desde donde el hombre hizo la llamada reivindicativa, a los efectos de recoger en el lugar alguna huella digital que permita identificarlo.

Por otra parte, la incertidumbre continúa como en el primer caso y si es cierto que el "agresor solitario" actúa con un padrón estricto, entonces atacará de nuevo mañana a la hora 1 y 50.

Continúa desorientando a las autoridades el móvil que impulsa a este individuo quien aparentemente se presenta como un luchador "contra la corrupción, el narcotráfico, los corruptos, chorros y aborteros".

LA REPUBLICA, 05/ENE/99

0 059 9900188

# A poco más de 24 horas del próximo atentado

Desde que LA REPUBLICA informó en exclusiva la explosión en la comisaría del Cerro, se definió como de desconcierto la sensación imperante en las jerarquías del Ministerio del Interior y del comando de la Jefatura de Policía. Con la detonación de ayer esta sensación se ha profundizado. En un primer momento se manejó el móvil político, pero ahora este fue descartado de plano: "Se investiga la banda de Oriol, pero como delincuentes, no como ex tupamaros", explicaron altas fuentes policiales. Los ocho millones de la "superbanda" podrían haber sido un "buen motivo". Pero al estallar el segundo artefacto de similares características a pocos metros de una seccional y que no intervino prácticamente contra la superbanda, esta hipótesis se desmoronó casi por completo: "A no ser que quieran despistar, pero es muy descabellado", explicaron las fuentes el pensamiento del comando policial.

Desde que detonó el segundo artefacto se comenzó a dar cabida a los anónimos recibidos, que dicen que "esto también es contra los drones". Este segundo atentado se perpetró en un edificio abandonado, sindicado por la Policía como "enterradero". La palabra "nostálgico" comenzó a sonar fuerte en la pasada jornada. Al desconcierto, ahora se le suma la incertidumbre de un nuevo ataque cuando se cumplan 48 horas del segundo. Entonces habría que pensar en un "loco serial", dijeron las fuentes.

LA REPUBLICA,05/ENE/99

060 9.900160

# Los policías retirados se reunieron e hicieron llegar su punto de vista a LA REPUBLICA

Un sargento retirado de la Policía, que pidió que no se diera a conocer su nombre, se comunicó con **LA REPUBLICA** en la tarde de ayer para informar sobre la opinión de varios policías veteranos, ya jubilados, que estuvieron en contacto el lunes pasado analizando el atentado contra la Seccional 24ª.

"En primer lugar, nunca jamás se ha dado que delincuentes comunes se hayan dedicado antes a tomar venganza contra la Policía o las comisarías por haber estado presos. Hemos estimado, luego de evaluar todas las posibilidades que el autor del atentado es un nostálgico de la época de la dictadura: un individuo, posiblemente ex militar o ex policía, y colaborador de los militares, que pretende llamar la atención al comienzo de un año electoral, tratando de provocar miedo ante el notorio avance de los grupos aglutinados en el Frente Amplio. Nosotros, que fuimos policías correctos en la dictadura, decimos que fuimos explotados, sometidos y vejados por los militares. Los policías que hicieron 'carrera' en aquella triste década, no la hicieron porque se sometieron, sino porque colaboraron activamente con aquel 'nuevo orden'".

"Pensamos que la izquierda no tiene motivos para tirar bombas, porque ya están retirados, han pasado muchos años y la mayoría actúa dentro de la ley, con claras posibilidades de llegar al poder en las próximas elecciones", afirmó el vocero. "Creemos que si hay alguna persona que tiene familiares desaparecidos en la época de la dictadura que tenga deseos de venganza, no es lógico que desahogue su sentimiento contra la Policía, porque nosotros estábamos muy por detrás y lejos en la línea de responsabilidades", dijo.

"Sabemos que hay corrupción en la Policía, pero también la hay en la política y en otros ámbitos. La solución para ese flagelo no es la dinamita. Por ese motivo, muchos policías de aquella época, hoy jubilados, hemos resuelto trasladar nuestras expresiones y sentimientos a **LA REPUBLICA**, reiterando que acá no hay una organización, sino que seguramente se trate de un loco suelto que tiene nostalgia de aquella época y creemos que se ha visto motivado por el anuncio del ministro del Interior de quemar los archivos sobre ciudadanos confeccionados en aquella época".

LA REPUBLICA,05/ENE/99

061 9900160

# Bombas: asesinos programados

## *Fuerzas policiales buscaban conocer fundamentales respuestas: ¿quiénes? y "¿por qué?*

**INTANGIBLES rastros e invisibles pistas habían sido registradas por los sabuesos policiales en los escenarios de las dos explosiones de los artefactos calificados como de fabricación casera. Empero, los datos trascendidos permitirían especular que los autores no serían tan neófitos en la materia.**

Desde hace más de cuarenta y ocho horas un verdadero enjambre de investigadores estaban abocados a la identificación de los culpables, que pueden ser delincuentes comunes metidos a terroristas o cualquier otra presunción posible. Febril búsqueda policial del por qué y quiénes...

Cuando aún no se llamaba a silencio ciudadano por los ecos de la deflagración sucedida en la Seccional del Cerro se registró, en la madrugada pasada otra explosión, esta vez en Soriano 1195 y Zelmar Michelini. Mismo modus operandi; iguales coordenadas practicadas por los implicados. La misma autosuficiencia que puede llevarlos a su identificación final con el clásico llamado avisando lo que sucedería.

Son como un pequeño grupo de personas robotizadas que parecen movidos por órdenes masivas y no admiten interferencias en su accionar. Para ellos no valen las vidas humanas y menos los daños materiales. Lo dejaron de manifiesto en la primera llamada hecha al Cuartel de Bomberos adjudicándose la autoría del atentado contra la Seccional 24ª.

Esta vez hubo otra comunicación telefónica al Centenario; pero en minutos previos a la explosión.

Dijeron en la primera ocasión que lo hacían contra la Policía, los marginados, los drogadictos y sus proveedores.

Primero lo concretaron contra las fuerzas del orden. Esta vez atacaron un edificio abandonado donde conviven varios grupos familiares desheredados de la suerte, vale decir "marginados".

Falta que dañen a personas que manejan alucinógenos, lo que podría llevar a pensar que el próximo artefacto sería colocado en una disco, un pub, una boite o centro bailable donde, por lo regular, circulan los derivados de doña "coca" y doña "marihuana". Quizás en Punta del Este.

Los complotados, todo apuntaría a que se trata de varias personas - fabricación de los artefactos, vigilancia para colocarlos, vehículos para desplazarse y acopia de los materiales necesarios - parecen seguir un patrón determinado en su accionar.

Cumplen órdenes. Saben el lugar exacto donde depositar los implementos de muerte. Porque en este último caso podían haber provocado gran cantidad de víctimas mortales.

En el sitio, un viejo edificio donde funcionó el centro de asistencia Círcolo Napolitano y un cine (Renacimiento), conviven desde hace cierto tiempo grupos de niños desprolijos, adolescentes quizás pichones de delincuentes y jóvenes mujeres apenas salidas de la pubertad que ya hamacan en sus brazos a pequeños de pecho. Un medio centenar de personas.

Los terroristas podían haber dado muerte a muchos. Quizás, si se lo hubiesen planificado, también en el local policial.

Vale decir que algo conocen del "metier" que practican. Además, según los trascendidos, emplearon en ambos atentados los mismos elementos en la elaboración del artefacto.

Se trata casi, casi, como de una pulseada feroz entre la Policía y los que están detrás de estos hechos.

Los encubiertos siguen una línea dura de acción, con desprecio de vidas acatando disposiciones que les metieron en el cerebro.

LA MAÑANA,05/ENE/99

062 9900160

AS EL ESTALLIDO DE LAS DOS BOMBAS DE FABRICACIÓN CASERA, LA POLICÍA NO TIENE PISTAS CLARAS

# Autoridades esperan un tercer atentado

*Vecinos del Centro, donde ayer estalló un segundo explosivo, dijeron que antes del hecho merodeó por el lugar "un muchacho rubio, de pelo bien cortito que andaba en bicicleta"*

POR *RENZO* ROSSELLO
de la redacción de EL OBSERVADOR

Exactamente a la hora 1.20 de ayer un fuerte estallido hizo temblar la ruinosa estructura del viejo edificio del cine Renacimiento en la esquina de Soriano y Zelmar Michelini, actualmente ocupada por varias familias de escasos recursos y hasta hace relativamente poco tiempo atrás también refugio de delincuentes dedicados al hurto y arrebato en la zona céntrica.

Unos minutos más tarde la central telefónica del Cuartel Centenario de Bomberos recibió una llamada anónima, semejante a la que reivindicó en la madrugada del sábado pasado el atentado explosivo contra la Seccional 24ª, en el Cerro. En aquella oportunidad, el anónimo individuo dijo que el ataque era contra "los milicos corruptos, los narcos y los chorros", y no "pichis" como se informó en primera instancia.

En la tarde la alarma volvió a cundir en el Cerro donde dos llamados anónimos alertaron sobre bombas contra una escuela y el Centro Coordinador del Cerro, pero resultaron falsos. Sin pistas claras los investigadores estiman que habrá un tercer atentado.

"Pensamos que ambos hechos están vinculados y manejamos varias hipótesis, pero no estamos todavía en condiciones de divulgar más información sobre el tema", dijo a *El Observador* el subjefe de Policía, Ricardo Bernal.

*Los investigadores analizan los escasos indicios en busca de respuestas*

El comando de la Jefatura de Policía de Montevideo y personal de la Dirección de Investigaciones se reunieron ayer de mañana con oficiales de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia con el propósito de analizar la información reunida durante las averiguaciones.

Hasta el momento no existen indicios que permitan identificar al autor de los atentados, aunque la Policía maneja varias hipótesis, entre ellas la posibilidad de un tercer atentado con explosivo contra algún objetivo aún no determinado.

Anoche canal 4 dijo que tuvo acceso a la cinta con la segunda llamada a la Dirección de Bomberos, y que en ella se escucha a un hombre joven dar el nombre de un grupo presuntamente neonazi que se habría atribuido los atentados. El ministro Guillermo Stirling dijo anoche a *El Observador* que hasta el momento ningún grupo se atribuyó estos ataques y que la Policía trabaja sobre la hipótesis de que se trata de delincuentes comunes.

Hasta el momento se ha manejado con total reserva toda la información relativa al caso. Empero, fuentes policiales informaron que tanto las características del ingenio explosivo, como la voz de quien llamó para reivindicar el atentado son similares en ambos casos.

**SEGUNDA BOMBA**

"Me despertó el bombazo, al principio creímos que podía ser la garrafa del muchacho que vive en el piso de abajo, pero casi enseguida sentimos las sirenas y ya vino la Policía, ahí nos enteramos que había sido una bomba", relató a *El Observador* una joven madre que ocupa una de las piezas del segundo piso en el edificio de Soriano 1195.

Los daños ocasionados por el artefacto explosivo tan solo alcanzaron la deteriorada mampostería y vidrios de ventanas y puertas del viejo establecimiento y afortunadamente no ocasionó lesionados. En el edificio viven de manera estable siete familias, con gran cantidad de niños, pero además el lugar es frecuente refugio de delincuentes, según información recabada por la Policía.

"Es cierto que allí reside gente de muy escasos recursos, pero de trabajo, lo que pasa es que el lugar es propicio para que se oculten los delincuentes, algo que suelen hacer aunque sea difícil de comprobarlo", confió una fuente policial.

Por lo menos tres de los residentes confirmaron a *El Observador* que el sábado pasado fue visto un individuo desconocido merodeando por el lugar. "Era un muchacho rubio, de pelo bien cortito que andaba en una bicicleta", recordó un joven que vive en el edificio. Uno de los vecinos se aproximó al extraño para preguntarle qué buscaba y éste les respondió que esperaba encontrar a un conocido y que vivía cerca, a unas pocas cuadras de allí por la calle Zelmar Michelini, tras lo cual se retiró. El episodio fue recordado ayer por los habitantes del edificio, datos que aportaron también a los investigadores policiales.

En cuanto al artefacto explosivo, fuentes de la investigación indicaron que era muy semejante al utilizado en el ataque a la comisaría del Cerro, aunque de menor potencia destructiva. El explosivo contra la dependencia policial fue fabricado con la armazón de un bomberito provista de un kilo de pólvora negra, una mecha lenta, trozos de hierro, bujías y algunos proyectiles calibre 30 utilizados como metralla. La llamada telefónica fue realizada también desde un teléfono público ubicado a escasas cuadras del lugar por la misma voz que se comunicó en la madrugada del sábado para reivindicar el atentado contra la comisaría. Las pistas son escasas y aunque la Policía comenzó a indagar a los integrantes de la banda liderada por Luis Alberto Oriol, todos encarcelados, no es ésta la posibilidad más firme, indicaron fuentes.

**CLAVES**

- **EXPECTATIVA.** Tras la bomba colocada en la seccional del Cerro y la que estalló ayer en el Centro, las autoridades creen que habrá un tercer artefacto explosivo.
- **PISTAS.** Los investigadores se encuentran casi sin pistas que les permitan determinar responsabilidades en estos atentados.
- **VOZ.** La voz anónima que llamó a Bomberos tras el primer atentado sería la misma que se autodenominó el segundo.
- **JOVEN.** Vecinos del Centro dijeron que antes del estallido un joven rubio de pelo bien corto merodeó por el lugar.

EL OBSERVADOR,05/ENE/99

063

9900160

EL PAIS,05/ENE/99

***Vecinos molestos con la policía : "Nadie se interesó por nosotros"***

# Testigos dicen que echaron a un hombre sospechoso, de 30 años, antes del ataque

En la madrugada del lunes, las familias que habitan desde hace ya algún tiempo el edificio de la ex mutualista Círcolo Napolitano, sita en Soriano esquina Zelmar Michelini, sintieron el fuerte estruendo que provocó una bomba colocada en el hall de entrada al mismo.

Entre tinieblas, por la escasez de luz en pasillos y en la escalera, y entre el humo y vidrios que continuaban astillándose, comenzaron a sentirse los gritos de desesperación de niños y mayores, quienes no fueron atendidos en ningún momento por los agentes policiales y del cuerpo de bomberos que llegaron instantes después hasta el lugar alertados por esta nueva explosión.

## ■ *UN DESCONOCIDO ECHADO A LA CALLE*

Pero, ¿quién pudo haber sido el autor de este nuevo atentado explosivo? Los vecinos se hacen la misma pregunta. Algunos de ellos confesaron a EL PAIS haber visto deambular por el edificio el domingo a la tarde a un desconocido, de unos 30 años, alto, de cabello oscuro, a quien uno de ellos echó a la calle.

"Pero no podemos decir que haya sido él quien colocó la bomba que hizo explosión pasadas la 1:30 horas, porque todos los días entra y sale gente de este edificio que no sabemos quiénes son", dijeron a EL PAIS los vecinos entrevistados y que integran las siete familias que habitan este local que se encuentra en condiciones realmente miserables.

De todas formas en la tarde de ayer no era lo que más les preocupaba. El hecho en sí que ni los bomberos, ni los policías que acudieron inmediatamente después de haber hecho explosión la bomba, hayan verificado el estado de salud de ellos y si había algún herido, fue lo que realmente les molestó.

En total habitan siete familias que totalizan 15 niños, 12 jóvenes y 14 mayores, distribuidas de la siguiente forma: una familia en el primer piso, que no se encontraba en su habitación desde hace algunos días y que sufrió su vivienda el peor impacto, al volar la onda explosiva los vidrios de la puerta; dos núcleos familiares comparten el segundo piso y cuatro ocupan el tercero, siendo todos parientes.

A pesar de su resistencia para dialogar con la prensa, EL PAIS logró hablar con dos inquilinos, que prefirieron no dar sus nombres. Una de ellas, madre de dos niños, dijo que recién se habían acostado cuando escucharon el estruendo que los asustó muchísimo. "Nosotros no tenemos ninguna explicación para esto", dijo a EL PAIS, con un tono aún de intranquilidad y acotó "aquí somos humildes pero todos trabajamos, desgraciadamente nuestros ingresos no nos permiten acceder a una vivienda decorosa, pero no somos gente de malvivir como se dice por ahí".

"Es cierto —acotó— que hasta hace algún tiempo convivían malvivientes que se quedaban en el edificio aún contra nuestra voluntad, pero la Policía se los llevó y ahora vivimos tranquilos, aunque todo el día deambulan personas que desconocemos".

Seguidamente relató a EL PAIS que "mi cuñado vio a un tipo, de unos 30 años, alto, de cabello negro, merodeando por el edificio el domingo a la tarde y lo echó".

## ■ *UNA VELA ENCENDIDA*

También relató a EL PAIS que, según se enteraron por los comentarios policíacos, había arriba de la bomba una vela encendida, la que habría sido vista instantes antes, por agentes que patrullaban por el lugar.

"Luego, todo fue un estruendo, sentimos el estallido de vidrios, los gritos de nuestros parientes, hubo confusión porque además casi no tenemos luz, temimos por nuestras vidas y por las de nuestros niños", enfatizó.

Entretanto, otra vecina explicó a EL PAIS que: "aquí vivimos continuamente intranquilos, aquí entra y sale gente todo el día sin que podamos hacer algo, alamos este perro policía a nuestra puerta para que no se nos metan en nuestras habitaciones. Van, vienen, entran, salen, parece la pensión del pueblo".

A continuación subrayó que, " es el precio que tenés que pagar por ser pobre en este país, aquí nadie pregunta nada, esto parece ser tierra de nadie" y que "nos dolió que cuando llegaron los bomberos y la policía nadie subió a preguntar por nosotros, podríamos haber estado heridos que nadie se iba a ocupar de nosotros", agregó.

Finalmente y con un dejo de amargura en su voz dijo "estamos en las manos de Dios, porque vivís pero no vivís como Dios manda".

064

990016

990016

*Doscientos efectivos de civil y cientos de uniformados fueron movilizados por las autoridades*

# Todos tras una tercera bomba

***Hipótesis sobran. Pero a 72 horas del atentado contra la seccional 24a. de Policía y un día después de la detonación de una bomba en una vivienda céntrica ocupada por intrusos las autoridades dividen su tiempo entre las investigaciones de lo que pasó y la búsqueda de una eventual tercera bomba.***

Doscientos efectivos de la Dirección Nacional de Inteligencia, la Brigada de Narcóticos y el Departamento de Operaciones Especiales dependientes del Ministerio del Interior fueron lanzados anoche a rastrillar las calles de Montevideo sin uniforme y en vehículos particulares, en un intento desesperado de las autoridades por evitar la detonación de un tercer artefacto explosivo cuando todavía no se han encontrado a los responsables de los dos anteriores.

Fuentes consultadas por EL PAIS aseguraron que tras la detonación de la bomba de fabricación casera que en la madrugada de ayer lunes provocó destrozos en una finca ocupada por intrusos en la esquina de Soriano y Zelmar Michelini, las máximas autoridades del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de Montevideo se declararon en estado de sesión permanente y resolvieron dejar sin efecto todos los permisos especiales y las licencias ya concedidas, a efectos de volcar a la calle a la mayor cantidad posible de efectivos como forma de esclarecer los atentados y de evitar nuevas explosiones.

Por lo pronto, los informantes revelaron que a última hora de la tarde de la víspera las autoridades dispusieron la movilización, en ropa de calle y en unidades particulares, de 105 efectivos de la Dirección Nacional de Inteligencia, 72 funcionarios de la Brigada de Narcóticos y 27 integrantes del Departamento de Operaciones Especiales para reforzar la tarea que cientos de uniformados realizan en procura de encontrar una eventual tercera bomba.

"La llamada que reivindicó el primer atentado hablaba de una represalia contra la Policía, los 'pichis' y los narcotraficantes. Y si se sigue esa línea de razonamiento se concluye en que, por lo menos, falta una tercera bomba", explicó a EL PAIS un investigador que pidió permanecer en el anonimato.

Desde el domingo, la Policía realiza intensos rastrillajes en la zona de Cerro Norte y en algunos barrios que se encuentran en la jurisdicción de la seccional 24a. en procura de encontrar a los responsables del atentado del sábado 2 contra el destacamento de Viacaba y Río de Janeiro.

Fuentes consultadas confirmaron que en los sucesivos operativos fueron detenidas decenas de personas, las *que fueron recuperando progresivamente* la libertad sin aportar elementos que permitan a las autoridades avanzar en las investigaciones.

## HIPOTESIS PARA TODOS LOS GUSTOS

Hasta el momento las autoridades siguen teniendo más dudas que certezas acerca de los mensajes que se esconden detrás de los dos atentados y respecto de sus autores. Y el hecho de que ninguna hipótesis haya sido descartada revela la complejidad un caso en el que trabaja las 24 horas del día.

Las hipótesis son, por otra parte, variadas. En sus declaraciones a la prensa el ministro del Interior, Guillermo Stirling y su subsecretario Daniel Larnela han coincidido en evaluar los atentados como una respuesta de las organizaciones delictivas a una presunta mayor eficacia de la Policía en algunas zonas rojas.

"Todo indica que se trata de delincuentes comunes dispuestos a escarmentar a la Policía. Y es perfectamente posible que el segundo atentado sólo haya procurado distraernos de esa conclusión inicial para dificultar nuestro trabajo", comentó una alta fuente del Ministerio del Interior.

Pero a puertas cerradas se manejan también otras hipótesis. Por lo pronto, los investigadores no habían descartado al cierre de esta edición la eventualidad de que una persona desequilibrada que actúa en solitario fuera el único responsable de los dos atentados, así como tampoco el protagonismo que grupos ultraderechistas vinculados a la Policía o al Ejército pudieran tener en ambos episodios, aunque esa hipótesis es considerada "menos probable" que otras.

**Las autoridades manejan varias hipótesis, pero en realidad todavía hay muchas más dudas que certezas respecto de los móviles que se esconden detrás de los dos atentados.**

Uno de los investigadores admitió a EL PAIS que los servicios de inteligencia detectaron la existencia de "focos de malestar" a nivel policial y militar respecto del anuncio del ministro Stirling de que serían destruidos los archivos que el Ministerio del Interior había confeccionado durante la denominada "Guerra Sucia".

"Es un extremo que, por lo menos, hay que analizar", explicó el informante.

## Cronología de atentados

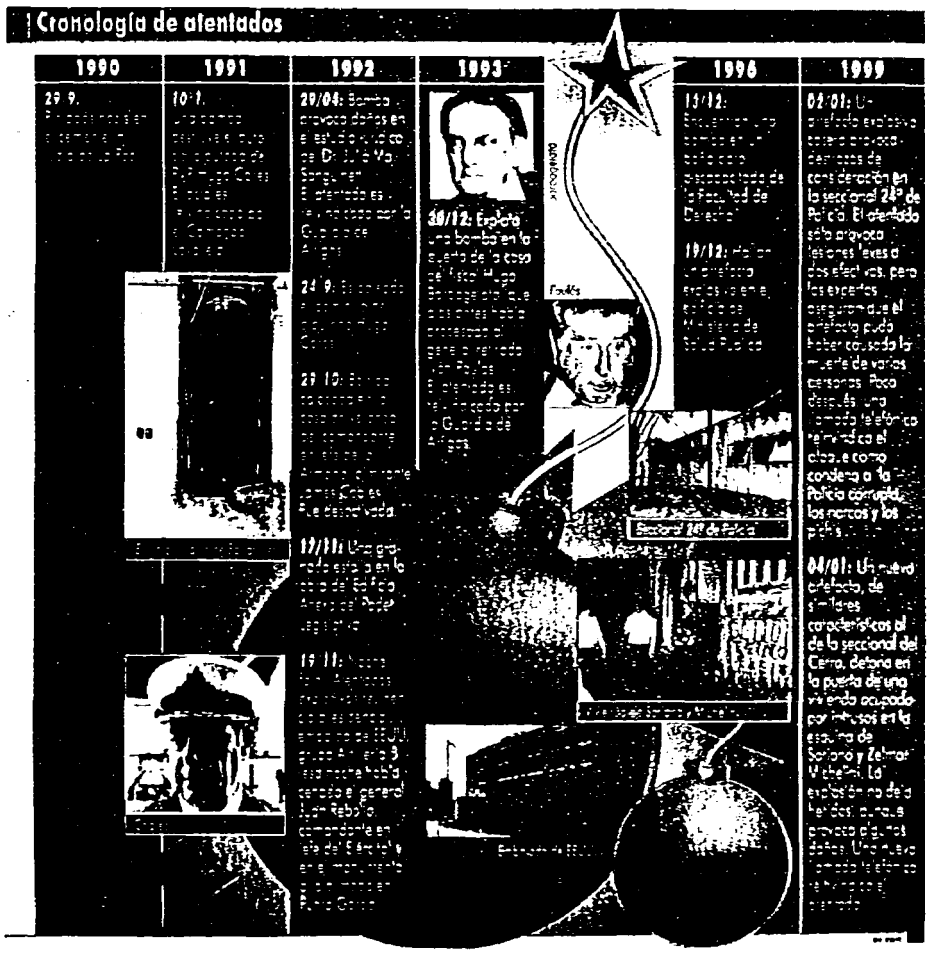


EL PAIS,05/ENE/99

065

9900160

Bombas en Montevideo

***Policía estima que atentado en edificio tugurizado tuvo finalidad "publicitaria"***

# El segundo "blanco"

***Un derruido edificio del centro de la ciudad, ocupado por decenas de marginales y situado a cien metros de una seccional policial, fue el segundo blanco en la serie de atentados dinamiteros que tienen desconcertadas a las autoridades. No hubo víctimas aunque sí provocó pánico entre los moradores. Pocos minutos después un mensaje anónimo reiteraba "es contra los policías corruptos, los narcos y los chorros".***

Pese a que la mayoría de los vecinos despertaron sobresaltados en la madrugada de ayer, la explosión registrada en el edificio de Soriano 1195 y Zelmar Michelini, fue calificada por fuentes del Ministerio del Interior como un "golpe de efecto publicitario" a diferencia del artefacto colocado en la madrugada del sábado frente al local de la Seccional 24ª, que tenía poder mortal.

Esta segunda "bomba" fue confeccionada también con un extinguidor que tenía algo de pólvora y fue colocada en la entrada del edificio.

Explotó exactamente a la 1.20 de la madrugada de ayer y provocó conmoción en la zona aunque no daños de mayor consideración.

Inmediatamente se hicieron presentes en el lugar efectivos de la Seccional 2a., ubicada a pocos metros (exactamente una cuadra y media) del lugar, de Policía Técnica y de la Brigada de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército.

El poder del artefacto, que fue colocado junto a la puerta principal, para llegar a la cual hay que trasponer el portón de entrada y subir algunos escalones, era notoriamente menor al colocado 48 horas antes en la Seccional 24a., sólo rompió algunos vidrios de la ya deteriorada estructura. Afortunadamente, en este caso no hubo heridos, como sí había sucedido en el caso de la comisaría.

Pocos minutos después, como había ocurrido en la madrugada del sábado, la Dirección Nacional de Bomberos recibió una llamada, otra vez anónima, proveniente de un teléfono público ubicado en 18 de Julio entre Vázquez y Tacuarembó.

## ■ MISMO MENSAJE, LA MISMA VOZ

La voz era (casi sin lugar a dudas) la misma del sábado y las palabras utilizadas eran casi las mismas, recordando que el ataque "es contra la policía corrupta, los narcos y los chorros".

Las presunciones manejadas por los investigadores indican que el o los responsables se manejan en algún tipo de vehículo, ya sea automóvil o motocicleta, de acuerdo con el tiempo transcurrido entre la explosión y la llamada.

Un hecho que llama poderosamente la atención de los investigadores que han trabajado en el caso es que en ambos se haya elegido a la Dirección Nacional de Bomberos como destinataria de los llamados anónimos.

De inmediato se montó un operativo de rastrillaje en la zona, a efectos de detectar cualquier presencia sospechosa, pero los procedimientos no arrojaron resultados.

EL PAIS,05/ENE/99

066

9900160

LA REPUBLICA,05/ENE/99

# Otras dos amenazas de explosión sacudieron ayer al Cerro

Mediante un sistema totalmente diferente al utilizado por el "hombre de la bomba", que en dos dias hizo estallar dos artefactos y luego llamó por teléfono reivindicando los ataques, otras personas que aparentemente quisieron seguir con la idea hicieron llamados anunciando la existencia de bombas en dos lugares de la zona del Cerro. En estos casos, que por fortuna resultaron ser falsas alarmas, los objetivos fueron el Centro Coordinado del Cerro, que es una dependencia de Salud Publica instalada en Carlos María Ramírez y Grecia y una escuela pentecostal ubicada en Río de Janeiro y Berna.

Los dos llamados se produjeron con menos de 20 minutos de diferencia entre sí. Primero llamaron a la escuela religiosa, pero como en la misma no se registraban actividades por hallarse en período de vacaciones, el llamado fue atendido por un empleado de vigilancia, quien informó a la Seccional 24.

Falsa alarma en el Centro Coordinado. (Foto: Gerardo Correa)

Ante la eventualidad de que el caso pudiera tratarse de un nuevo atentado, habida cuenta de lo acontecido el sábado de madrugada en la propia comisaría, el oficial de guardia alertó al Cuartelillo de Bomberos de Belvedere y de inmediato partió hacia el lugar. La amenaza resultó ser falsa. Pero por las dudas, los bomberos revisaron el edificio, sin encontrar artefacto alguno.

❑ **Desalojan el Centro Coordinado**

Instantes después, cuando los bomberos aún se encontraban trabajando en la escuela, se recibió el llamado a la Seccional 24 desde el Centro Coordinado, indicando que se había recibido una llamada telefónica informando que había sido colocada una bomba en el centro de salud. Mientras se disponía el desalojo del local, los bomberos y la Policía se desplazaron unas cinco cuadras hasta llegar a la Curva de Tavares, donde está ubicado el centro asistencial.

Debido a que el lugar es muy transitado, la Policía cortó el tránsito desviando los vehículos por calles laterales, al tiempo que colaboraba en el desalojo del edificio.

Mientras tanto, los bomberos procedieron a revisar pieza por pieza todas las dependencias, sin encontrar el artefacto anunciado. Como no había nada, la alarma cesó de inmediato y todos volvieron a ingresar al edificio, retornando la tranquilidad y la calma a una zona bastante convulsionada por distintos episodios.

067 9900160

«Fue contra los milicos corruptos» dijo la voz anónima

# Esta madrugada activaron otro artefacto cerca de la seccional 2ª

*Serie de atentados contra el Instituto Policial

Una serie de atentados contra el Instituto Policial confirmarían los objetivos de una organización que trata de sembrar el terror dentro de los cuadros policiales. Para prueba de ello hicieron estallar la bomba en el local seccional de la 24ª el primer día del año. Otros atentados confirman la especie. Esta madrugada en un baldío muy próximo a la seccional 2ª estalló un nuevo artefacto sin que se produjeran heridos. Los servicios de inteligencia y de distintas Direcciones Nacionales, se reúnen para hacer una evaluación de todo lo acontecido a lo largo del año cuyas víctimas fueron dependencias policiales e integrantes de las mismas.

El atentado terrorista contra la seccional 24ª, sigue siendo tema de profundo análisis por parte de quienes están en la investigación.

Luego de estallar la bomba, desde un teléfono público ubicado en la Curva de Tabárez, Carlos María Ramírez y Grecia, los investigadores supieron que desde ese aparato se realizó un llamado telefónico adjudicándose el desconocido, la autoría del atentado.

En la comunicación telefónica el hombre aseguró que el atentado «fue contra los milicos (policías) corruptos, los narcos (narcotraficantes) y los pichis (marginales)».

La llamada, recibida por un funcionario de la Dirección Nacional de Bomberos, se realizó, poco minutos después del atentado, desde un teléfono público próximo al local policial, agregaron los informantes.

Como es de público conocimiento, el lugar afectado ha sido la comisaría número 24, situada en la populosa y conflictiva zona del Cerro de Montevideo.

Los artificieros del Ejército determinaron que la bomba de fabricación casera consistió en un tubo de los utilizados en los extintores de incendio, al que se le agregó aproximadamente un kilo de pólvora, una mecha, y en su interior se colocaron balas y trozos de hierro, tales como varillas y bujías.

La explosión, atribuida a «gente que conoce del tema», destrozó la puerta lateral de la comisaría, varias cristaleras de gran tamaño, muebles y paredes del local.

Dos policías y un detenido, que se encontraban en el interior del local en el momento del atentado, debieron ser ingresados en diversos hospitales al sufrir crisis nerviosas y problemas respiratorios, debido a la gran concentración de humo.

Por su parte, el ministro del Interior escribano, Guillermo Stirling, señaló que los autores del atentado «tenían la voluntad de matar», y destacó que este tipo de acciones «no se corresponden con el clima de paz y respeto a la instituciones que se vive en Uruguay».

Mientras, la policía trabaja en la hipótesis de que los autores del atentado podrían estar vinculados a una denominada «superbanda», desarticulada en mayo del pasado año.

Como se recordará el grupo estaba integrado por una docena de personas, algunos de ellos ex guerrilleros, que fueron procesados y encarcelados, acusados de más de 20 robos contra bancos y comercios.

En un allanamiento posterior a las detenciones, la policía encontró en la vivienda de uno de los detenidos gran cantidad de armas, municiones, material para la fabricación de explosivos y hasta suministros médicos para un hospital portátil.

Tras el atentado, el director nacional de policía ordenó reforzar la vigilancia y las medidas de seguridad en todas las dependencias policiales del país.

### OTROS ATENTADOS

Pero antes de que este desastre se registrara, ya los antisociales dejaban ver sus intenciones en una serie de aislados ataques siempre contra integrantes del Instituto policial.

Un funcionario del Cuerpo de Radio Patrulla cuando luego de cumplido su turno descansaba en su domicilio, desconocidos trataron de asesinarlo produciéndole cortes en su cuello e hiriendo también a su esposa de varias puñaladas. Al año siguiente, el mismo funcionario fue objeto de dos atentados más a balazos cuando éste regresaba a su domicilio en la zona del Cerro. Luego le arrojaron una carta atada a un ladrillo con un claro mensaje para él y su familia.

En agosto intentaron asesinar al sub comisario Camaño de la seccional 24ª. El hecho trascendió que se trataba de una simple rapiña llevada a cabo por delincuentes comunes. Al jerarca aludido lo balearon por la espalda cuando éste regresaba a su domicilio.

En el mes de noviembre publicábamos acerca de las extremas medidas de seguridad impuestas en la Jefatura de Policía en donde se había recibido un llamado anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo.

Todo quedó en que se trataba de evitar el traslado de un narcotraficante a la vecina orilla aunque luego voceros oficiales anunciaron que en esa cárcel central estaban alojados delincuentes muy peligrosos razones por la cual se tomaban esas medidas.

Tiempo después, tres personas que viajaban en un coche, emboscaron a un móvil patrullero e intentaron asesinar a los dos policías quienes fueron halladas en un descampado desmayado uno y con una tremenda crisis nerviosa el restante. Del coche nunca más se supo.

Pero ya en diciembre la policía comenzó a «parar la oreja». El kiosco policial ubicado junto a la vía del tren en Esmeralda y Emancipación, fue objeto de destrosos.

Otra caseta policial ubicada en Santín Carlos Rossi en el Cerro también fue destrozada.

Luego el artefacto que estalló en el local de la seccional 24ª.

A las pocas horas, y muy cerca de la seccional 2ª, en Soriano 1195 y Zelmar Michelini, otra bomba de similares características que la detonada en el Cerro le puso la cuota de pánico al centro de la ciudad.

Pero tiempo atrás, EL DIARIO publicaba acerca de las medidas de seguridad que se impartieron en diferentes dependencias policiales tales como la seccional afectada, la 19ª, la 7ª, la 6ª y la base de Radio Patrulla, ante varios llamados anónimos que anunciaban la colocaciones de artefactos explosivos.

Luego pasado el tiempo tales medidas fueron dejadas de lado hasta que pasó lo inevitable el primer día del año. Incluso una vidente había anunciado tiempo atrás la catástrofe.

EL DIARIO,05/ENE/99

068

9900160

LA JUVENTUD 05/01/99

Editorial

# La violencia delictiva y los manejos periodísticos

El periodismo «serio» del Uruguay, ni bien los uruguayos estaban recibiendo el nuevo año, lanzó desde sus primeras páginas grandes titulares, los cuales más que titulares son viejas consignas adaptadas a las necesidades electorales de la derecha más reaccionaria.

Mientras el Ministro del Interior Guillermo Stirling, explicaba en amplias declaraciones que la bomba detonada en la Seccional 24 del Cerro, era resultado de un hecho violento que provenía de la delincuencia, afectada por los cambios en la política de represión hacia ella en el correr de los últimos meses, a las 48 horas aproximadamente del hecho, una nueva detonación de similar fabricación explotaba, en pleno centro de Montevideo, en hechos de procedencia poco clara hasta el momento.

Sin duda que el problema de la delincuencia en los últimos tiempos es un tema que se cierne sobre la sociedad uruguaya y más allá de los puntos de vista que hemos sostenido sobre el problema, es importante tener presente que es éste un tema difícil y complejo de resolver en términos de prontitud o «eficiencia» técnica. A pesar de los hechos y siempre hemos sostenido que **el esfuerzo principal es necesario hacerlo en otros lugares.** También es cierto que ésta idea no descarta la propia lógica que surge de la lucha contra la delincuencia, así como sus problemas específicos derivados. **El desarrollo de la marginalidad, de la corrupción y de la violencia social de alto grado delictivo, es parte existente en el Uruguay del 99. Lo peligroso es que sectores de la derecha y de su prensa en forma sistemática pretendan manejar el desarrollo de la violencia delictiva en su favor y contra el movimiento popular.**

Es comprensible que en los primeros días del año, hay pocas noticias y los colegas siempre intenten darle a los acontecimientos el color que no tienen en la vida real, pero teniendo en cuenta el año que comienza es bueno que no se pasen de la raya, sobretodo cuando al mejor estilo de los enlatados de Hollywood se pretende vincular nuevamente a la izquierda con los atentados. Es probable que todavía persista en algun editorialista «serio» los gorgoritos del buen *champagne*, si fuera así sería lo de menos, pues lo cierto es que esta manera de proceder no es nueva.

Siempre se equivocan con algún titular para el lado de la izquierda, a apenas unos días de la convocatoria a la ciudadanía a las urnas contra el Art.29, en el inicio de un año que desde el punto de vista político es clave, vuelven en la ola ultraliberal, ultraconservadora y que predica un inmovilismo social y político casi religioso feudal, a las andanzas de siempre.

La falta de profundidad, de trabajo y de normas de trabajo sólidas, muestran a las claras la dependencia ideológica y política de muchos periodistas que cuando de ir bajo cualquier pretexto contra el movimiento popular se trata, **lo hacen sin miramientos.**

069 9900100

# Huidobro: año propicio para que la derecha monte provocaciones destinadas a alarmar a la opinión pública

■ «Año electoral en el que preveíamos se intentaría generar temores en la gente» ■ «Obviamente nosotros no tenemos nada que ver con estos extraños hechos» ■ El «modus operandis» no es el de una organización política ni de derecha ni de izquierda

«El fantasma siempre vuelve» afirmó a la Juventud el dirigente tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro al enterarse que el MLN fue vinculado por la prensa a los dos atentados con bombas perpetrados en las últimas horas contra la Comisaría del Cerro y el ex-Centro Napolitano. Adjudicando el titular y la nota que aparecen en la edición de ayer del matutino «El Observador» a «una campaña electoral, politiquera, fraudulenta» de los «medios de prensa de la derecha», Huidobro se mostró preocupado por los hechos que calificó de «bastante extraños». Asimismo señaló que la campaña no es en realidad «contra los tupamaros sino contra el Encuentro Progresista y,el Frente Amplio».

El ex-centro napolitano, en donde estalló la última bomba, se encuentra en Zelmar Michelini (ex-Cuareim) y Soriano a escasos 20 metros de la clínica de tratamiento médico en que trabaja el Dr. Tabaré Vázquez, presidente del FA y del EP.

***- Dos bombas estallaron en los últimos días y titulares de prensa pretenden vincular a los tupamaros con eso, qué reflexión le merece ese hecho?***

- El fastasma siempre vuelve. Desde hace años a la fecha, cada vez que pasa algo no falta nunca un medio de prensa de derecha que titule en forma escandalosa adjudicándonos alguna vinculación y alarmando a la opinión pública. La verdad sea dicha, el procedimiento está bastante desgastado. El último papelón en la materia, lo hizo el diario El País cuando tituló con aquello de la «tupa banda», que fuera desmentido hasta por el propio Ministro Hierro López, actual pre-candidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado. Ahora es El Observador Económico que tomando estos hechos bastante extraños que están sucediendo inmediatamente busca alguna conexión con nosotros. Obviamente nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con esto, estamos extrañados, preocupados por estos acontecimeintos, tratando de buscarle alguna explicación lógica.

Lo que sí es verdad, es que nosotros sabemos o tenemos la prevención de que un año electoral como es este que se inaugura, con las elecciones internas de abril, las de octubre, la segunda ronda probablemente a mediados de noviembre y luego las elecciones municipales es muy propicio para que la derecha monte provocaciones destinadas a alarmar a la opinión pública, a generar temores y cosas por el estilo. Eso sí lo teníamos previsto, hay que tener cuidado y no dar lugar ni pie a ninguna de esas cosas. No creemos que en este momento estemos exactamente ante un hecho de ese tipo pero no lo debemos descartar. Lo más interesante es que esas maniobras que tienen carácter electoral, apuntan en realidad no contra los tupamaros sino contra el Encuentro Progresista y el Frente Amplio.

***- ¿Ud. señala que ya habían previsto que se daría este tipo de maniobras, pero pensaron que empezarían tan pronto?***

- No, no tan pronto. Eso es lo sorprendente, lo que no encaja. Por eso hablo de hechos extraños porque no cierra del todo con esa previsión. El «modus operandis» no nos cierra, lo de la comisaría en el Cerro y esta segunda bomba, de la cual no tenemos mucha información a esta hora pero que parece estar totalmente confirmada, que no es contra un local policial sino contra otra cosa, le daría continuidad a la bomba anterior inaugurando una especie de «relato» de acontecimientos que tienen en común ambos objetivos.

Por otra parte, y contradiciendo al diario El Observador, puedo afirmar que ningún compañero ni ninguna compañera han sido molestados por nadie ni por la policía para averiguaciones.

***- Aparentemente una persona se habría hecho responsable del atentado a la Comisaría, expresando que se trataba de una acción contra «policías corruptos, marginales, traficantes de drogas»...***

- Y «pichis», un término que usa mucho el ejército y la policía. Si fuera verdad esa llamada telefónica y con ese contenido, no es típica de una organización política de derecha o de izquierda sino que parece ser otro tipo cosa, nueva, rara. Por ejemplo, el atentado a una Comisaría en el Cerro, como hecho aislado si bien es preocupante, es eso y nada más. Puede ser un loco, un ajuste de cuentas vaya a saber por qué; pero lo más preocupante es la segunda bomba porque le da sentido a la primera. Sartre decía que si nosotros escribimos una novela diciendo que estamos los dos conversando en torno a un grabador la novela no tiene interés ninguno porque no tiene un relato posterior. Ahora, si décimos que justo en ese momento estalló la tercera guerra mundial, entonces esa anécdota cobra un sentido. Una bomba aislada en una comisaría de Montevideo es grave, crea un hecho preocupante pero si queda en eso, es eso y punto, pero si después de esa vienen otras bombas comienza a haber un «relato» como dice Sartre: aquella fue la primera de una serie que hubo y que condujo a tal cosa. Eso es lo preocupante.

***- ¿Si bien los hechos son muy recientes podría decirse que el MLN hará algún tipo de gestión respecto a esta campaña contra los tupamaros?***

- La última que hubo que fue esa famosa del diario El País cuando adjudicó a una «tupabanda» responsabilidades en acontecimientos de carácter policial, fue desmentida como decíamos hace un momento, por el propio Ministro. En aquel entonces más no podíamos pedir porque si la autoridad máxima e incluso autoridades policiales, de algún modo criticaron lo que ese medio de prensa estaba diciendo y haciendo, no teníamos por qué quejarnos salvo contra el diario El País. En este caso, lo que haremos es hablar con el testo de la prensa y decir que lo que está haciendo el diario El Obervador es una campaña de neto corte politiquero, electoral, alarmista, fraudulenta, engañando a sus propios lectores. Estamos absolutamente seguros que ese medio de prensa quedará desenmascarado cuando la gente vea que eso es falso. ¡Qué vamos hacer si poderosos medios de prensa se dan el lujo de tergiversar así! Tenemos claro por qué lo hacen, para qué lo hacen y que ellos sí ya están mirando la perspectiva electoral. Tal vez el que puso la bomba, no se quién habrá sido, si fue un delincuente protestando por algo que hizo la policía o un ajuste de cuentas entre policías corruptos contra otro policía, no sé realmente ni quiero aventurarme a nada, pero tal vez cuando lo hizo, ni pensaba en la cuestión electoral pero El Observador se encarga de darle ese contenido político electoral.

LA JUVENTUD 05/01/99

070

9.900.169

**Korzeniak: "pongo las manos en el fuego" por ex guerrilleros**

# Los sucesos generan reacciones disímiles en partidos políticos

***Voceros de las colectividades políticas reaccionaron de diferente manera por los atentados. El senador colorado Pablo Millor dijo que este hecho "no va a intimidar a la policía", el senador nacionalista, Carlos Garat, afirmó que es un tema grave "que no hay que dejarlo pasar inadvertidamente", en tanto el diputado frentista, José Mujica, negó que algún ex tupamaro esté vinculado a los hechos.***

El líder de la Cruzada 94, Pablo Millor, expresó su "absoluto rechazo" a los atentados y puntualizó que seguramente una organización está detrás de los hechos -por el modus operandi-.

"Sea cual sea el origen de estos hechos, es evidente que se procura crear una alarma pública como forma de desestabilizar las instituciones", dijo a EL PAIS.

El senador colorado valoró que esta situación "no va a intimidar a la policía uruguaya". "Si eso pretenden, no conocen a nuestra policía. La van a encontrar de pie y defendiendo con dignidad el uniforme", reflexionó.

Por otra parte, dijo que toda circunstancia negativa "tiene su aspecto positivo", resaltando, en ese sentido, la solidaridad de los vecinos con los funcionarios policiales.

### ■ UNABOMBER

El diputado José Mujica, del Movimiento de Participación Popular (MPP), dijo que "no es descartable" que una persona desequilibrada —como el Unabomber que actuó en Estados Unidos— pueda ser la responsable, aunque advirtió que "la difusión de los hechos en la prensa actúa como incentivo". De todos modos, Mujica confió a EL PAIS que tiene "los mismos elementos" que el periodismo y las autoridades para tejer conjeturas sobre el origen de las acciones.

Mujica negó que algún ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) Tupamaros esté involucrado en estas acciones y subrayó que las versiones de prensa que se han divulgado mencionan "a una persona que nunca fue tupamaro".

"Nosotros no tenemos informaciones concluyentes", dijo Mujica, "aunque creo que no hay que ser alarmistas con esto. Hay que dejar que pasen los días para tener un panorama más claro".

### ■ "NO DEJARLO PASAR"

El senador herrerista Carlos Garat señaló a EL PAIS que "es un tema grave" que "no hay que dejarlo pasar inadvertidamente, sino darle la importancia que se merece", estimó.

"Hacía muchos años que el país no veía que se atacara un centro policial. Esto significa que estamos ante una delincuencia cada vez más organizada y más peligrosa", sentenció.

Garat valoró que "se ha querido restar importancia" a los sucesos por parte del Ministerio del Interior y, en ese orden, urgió a seguirlo de cerca.

"No creemos que esto sea obra de una persona aislada, sino de toda una organización delictiva", concluyó.

### ■ LAS MANOS EN EL FUEGO

El senador socialista, José Korzeniak, dijo que el asunto "no es muy auténtico", estimando que los hechos se han manejado "con artificiosidad".

Al tiempo que puntualizó que no dudaba de los mismos, remarcó que pueden comparecer "para distraer hechos graves que han ocurrido en el país, como los temas de corrupción, que son realmente gravísimos", dijo.

"Es común que se produzcan estas cosas en períodos preelectorales. Luego vienen las inculpaciones. Yo no participo de esa discusión, es de poco nivel", señaló.

"Pongo las manos en el fuego por las personas y grupos que conozco en el Frente Amplio. Ninguno participa en ningún tipo acto de violencia. Ni aun los grupos políticos que en su momento fueron guerrilleros", enfatizó.

"Lo digo con mucha claridad porque es un tema que se aprovecha para dejar dudas. Del año 1985 en adelante, los actos de violencia en nuestro país fueron ejecutados por gente de ultraderecha", estimó, recordando, entre ellos, "el que sufrió el propio presidente Sanguinetti".

EL PAIS,05/ENE/99

# Lamela habló de "terrorismo"

El subsecretario del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, consideró ayer "prematuro" afirmar que existe "una relación directa" entre los dos atentados explosivos de las últimas 72 horas, pero no vaciló en calificar a ambos como ataques "terroristas".

"Se trató de un atentado terrorista ya que, como se señala en la definición internacional, el principal objetivo es crear terror en la población", dijo Lamela, quien al mediodía de la víspera visitó el local de la seccional 24a. de Policía en compañía del senador Pablo Millor, líder del grupo político al que pertenece el funcionario.

En opinión de Lamela, la "vinculación primaria" entre el primer y el segundo atentado se realiza "porque estamos hablando de dos hechos acontecidos a escasas horas uno del otro, y en la capital del país", aunque no existen elementos que permitan confirmar que los dos artefactos fueron colocados por las mismas personas y con similares objetivos.

"Aún es prematuro afirmar que hay una relación directa entre los dos atentados", insistió Lamela, quien se mostró enfático al descartar que los ataques persiguieran una finalidad política pero destacó que en ambos episodios se procedió de acuerdo a "una metodología del terror".

El funcionario advirtió asimismo que las detonaciones no minaron el ánimo de los efectivos a su cargo. "La Policía está en la posición firme y sólida que queríamos", indicó.

071 9900160

# Lamela: "No tenemos elementos para atribuir móviles políticos"

## El subsecretario del Interior opinó que se busca desestabilizar

**El subsecretario del Interior, Daniel Lamela, opinó, consultado por LA REPUBLICA, que esta serie de atentados busca "desestabilizar la paz interior" y remarcó que no existen elementos para vincularlos con móviles políticos, ni religiosos, ni sociales, ni de ningún tipo, sino "con un sector de la delincuencia". Por otro lado, expresó que, dada la peligrosidad de los artefactos colocados, especialmente en la Seccional 24ª, "no estamos enterrando un funcionario de casualidad".**

El senador Millor también se solidarizó con la Policía. (Fotos: A. Arigón)

En este sentido, el jerarca descartó vinculación entre los dos hechos ya consumados y las falsas alarmas de bomba recibidas en una escuela del Cerro y en el Centro Coordinado que Salud Pública tiene en ese barrio, las que motivaron el desalojo de ambas instituciones.

En relación a los autores de estos atentados, el subsecretario afirmó que "hay que ser muy cautos sobre cualquier conclusión que se saque, dada la delicadeza del caso", pero remarcó: "No tenemos elementos para atribuir móviles políticos, ni de ningún otro en particular".

En su opinión, Lamela dijo que con relación a la explosión en la comisaría del Cerro se están chequeando procedimientos llevados a cabo por la seccional, y que hasta el momento no hay personas detenidas por estos hechos que marcaron un agitado comienzo de año.

"Esto es un ataque al estilo de vida y a la convivencia entre los uruguayos. Los que ejecutan este tipo de acciones están fuera del sistema democrático; detrás de esto se esconde un afán desestabilizador", sentenció el entrevistado.

Lamela afirmó que dentro de la secretaría de Estado y del comando de la Jefatura de Policía de Montevideo existe el convencimiento que estos ataques fueron perpetrados "por algún sector de la delincuencia". Tal como lo informara en la pasada edición **LA REPUBLICA**, las desarticuladas súper y polibandas no estarían ajenas a estos análisis.

"En menos de un año hubo unos 60 procesamientos de integrantes de las famosos bandas y también tres muertos. El accionar de la Policía minimizó el accionar de este grupo, con una forma de actuar y una determinación digna de destacar", precisó.

### ❑ De temporadas veraniegas y bombas que se desplazaban

El jerarca confirmó lo adelantado el domingo por este medio en relación al reforzamiento de la seguridad en las dependencias policiales y en lugares de gran aglutinación de personas. Al ser consultado sobre si se especula con la posibilidad de que los agresores anónimos desplacen su accionar hacia las zonas turísticas del país, el subsecretario dijo que con el operativo Verano Azul, que "ha dado muy buenos resultados desde hace ya tres temporadas", y que incluye a más de dos mil efectivos, podrá garantizar la seguridad de los veraneantes.

Daniel Lamela arriba con la lluvia a la comisaría del Cerro.

Daniel Lamela y el senador de la Cruzada 94 Pablo Millor visitaron ayer la Seccional 24ª, donde se colocó la primera bomba, para transmitir su solidaridad con el personal policial y el comando de esta dependencia: "No estamos enterrando un funcionario de casualidad", reiteró el entrevistado.

LA REPUBLICA,05/ENE/99

072

9900160

# Lamela: "Han atentado contra la democracia"

## *El ataque de ayer se suma al realizado en la seccional 24 del Cerro*

**LUEGO del atentado perpetrado en la madrugada de ayer, a un edificio de la calle Soriano 1195 esquina Zelmar Michelini, donde reside un grupo de intrusos, el subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Daniel Lamela, se *mostró molesto*, al tiempo que detestó este tipo de actitudes.**

Asimismo Lamela manifestó que "el ataque es contra el estilo de vida uruguayo, contra la democracia, la paz y la libertad".

Según se pudo saber por parte de Lamela, aun no están prontos los *informes técnicos que permitirán* conocer más detalles sobre este nuevo atentado, que pasa a ser el segundo en menos de 48 horas.

Como se recordará el pasado fin de semana, la Seccional 24 de la zona del Cerro, fue el blanco de un ataque similar, donde afortunadamente sólo hubo que lamentar daños materiales.

En la oportunidad la explosión se produjo como consecuencia de la colocación de un artefacto de *tipo casero*, en dicha seccional policial.

Mientras tanto en la madrugada de ayer, sobre la hora 1:30, personal de la seccional 2ª se hizo presente en el edificio de la calle Soriano (a dos cuadras de la misma y de la Jefatura de Policía) luego de *que detonara otra bomba* y causara importantes daños a la finca.

Como ocurrió en el atentado a la seccional del Cerro, un hombre se comunicó con el cuartel Centenario de Bomberos para poner en conocimiento del hecho a las autoridades y expresó que el mismo estaba *dirigido hacia* "los policías corruptos, los narcotraficantes y contra los indigentes" a quien calificó de "pichis".

Con respecto a los trabajos de investigación, se nos comentó que los informes de los peritos técnicos, se vienen elaborando y se presume que estarán prontos dentro de 72 horas.

Para la elaboración del mismo, se *están siguiendo* todas las pistas existentes e imaginables y se buscan relaciones entre los dos hechos.

Con respecto a las hipótesis, no se descarta ninguna de las que se están manejando hasta el momento.

Vale precisar que las mismas incluyen supuestos que van desde un atentado terrorista, a un ataque de algún individuo o grupo de paranoicos, pasando por grupos políticos o por un acto de venganza contra algún objetivo clave.

Es importante destacar que los servicios de inteligencia de la Policía y de las Fuerzas Armadas, están trabajando en conjunto para poder esclarecer, lo más pronto posible, este tipo de desmanes como los acaecidos en las últimas horas.

En otro orden, cabe consignar que Interpol se puso en coordinación para trabajar en base a los informes que resulten luego de los intensos trabajos que vienen desarrollando los grupos de inteligencias correspondientes y anteriormente mencionados.

En lo que respecta a Interpol, se están estudiando las actividades de posibles grupos terroristas, de altos contrabandistas y la actividad de toda la delincuencia internacional, que pudiera tener alguna probable relación con este caso.

Además entre las suposiciones se piensa que el o los individuos participantes de los hecho, podrían haber huido del país, luego de cometerlos.

Por otra parte y en la esfera del Ministerio del Interior, se ha cursado un instructivo a todas las jefaturas, seccionales y destacamentos policiales de todo el país, para que los mismos extremen las medidas de seguridad.

Asimismo se alertó a los distintos jerarcas policiales del interior a chequear los antecedentes de todos los individuos vinculados a este tipo de atentados y se informe sobre su actual situación, así como, en la medida de lo posible, se les controle en forma más cuidadosa.

En tanto el vice ministro del Interior, Dr. Daniel Lamela, recorrió en la jornada de ayer la zona del Cerro y visitó la seccional 24ª.

Allí Lamela, se puso al tanto de los daños ocasionados por la detonación, el pasado sábado, de un artefacto casero, fabricado, al parecer, con un simple extinguidor.

Al culminar la visita a la citada seccional policial, el Dr. Lamela, se mostró molesto y dijo "detestar" este tipo de incidentes, expresando que "estos ataques son contra toda la Policía".

Lamela no dudó en calificar este atentado como "terrorista" y puntualizó que "este golpe es contra todos los uruguayos, por eso venimos a solidarizarnos con los funcionarios".

"No permitiremos más este tipo de actitudes y por tal motivo no vamos a renunciar a las investigaciones, llegando hasta las últimas consecuencias".

En lo que respecta al atentado de la madrugada de ayer, en un edificio del Centro, Lamela declinó hacer declaraciones, ya que todavía no conocía en profundidad los detalles del mismo.

Al igual que en la pasada madrugada, los daños de la seccional 24ª, fueron exclusivamente materiales, ya que el funcionario de guardia, de dicho destacamento, se encontraba en su oficina.

De acuerdo a lo informado por las autoridades del Cerro, si el funcionario hubiera estado en algún otro lugar del local en el momento de la detonación, se estaría lamentando la pérdida del funcionario.

(Más información en sección Policiales, página 11)

LA MAÑANA, 05/ENE/99

073 9.900.1[illegible]0

# Stirling: "son delincuentes"

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, dijo ayer a EL PAIS que sigue creyendo que los dos atentados de las últimas horas fueron provocados por grupos de delincuentes comunes que buscan golpear a la Policía como consecuencia de los avances registrados en el combate a la criminalidad.

"Se ha descabezado a sesenta importantes delincuentes en los últimos tiempos, por lo que seguimos analizando la hipótesis de que se trata de una respuesta a la fuerte presión que viene realizando la policía", indicó el secretario de Estado.

Tras interrumpir su licencia y reunirse durante varias horas con el Comando de la Jefatura de Policía de Montevideo, Stirling reconoció que "la situación es preocupante" y explicó que si bien la bomba contra la seccional policial del Cerro pudo haber sido "letal", la colocada en la puerta de la vivienda precaria del Centro fue "una bomba publicitaria".

Mientras tanto, el jefe de Policía de Montevideo Juan Suárez, expresó que se han "extremado la seguridad en los locales policiales".

"El caso de ayer fue muy cerca de la Jefatura de Policía, y también de una seccional. No sabemos si el objetivo podía ser la propia seccional y luego sus autores se arrepintieron, u otro local", afirmó.

En cuanto al efecto de los atentados, especialmente el primero que tuvo como objetivo una comisaría, Suárez destacó que "la Policía está muy unida y el personal muy consciente de su trabajo".

EL PAIS, 05/ENE/99

# Stirling informó a diputados sobre curso de la investigación

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, informó ayer al diputado Marcos Abelenda (NPP) sobre el curso de la investigación y descartó que hubiera ex tupamaros involucrados, según los datos que maneja la policía. Asimismo, Stirling le pidió a Abelenda que trasmitiera aspectos de la investigación a los restantes miembros de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, con quienes podría reunirse en los próximos días para tratar el tema.

Stirling relató a los legisladores que se trata de "una agresión a la policía", pero dijo que se inclinaría a pensar que los hechos no tienen connotaciones políticas.

074 9900100

SE COMUNICÓ CON EL PRESIDENTE SANGUINETTI, QUE ESTÁ EN COLONIA, Y CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Stirling brindó informes sobre atentados

*El ministro del Interior dijo al diputado Marcos Abelenda que están descartados los móviles políticos y que la Policía trabaja sobre la hipótesis de que pueden ser delincuentes comunes*

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, informó ayer al presidente de la República, Julio Sanguinetti, y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Marcos Abelenda, sobre los datos que maneja la Policía en torno a la investigación de los dos atentados con bombas ocurridos en la madrugada del sábado 2 y del lunes 4 de enero.

Stirling habló telefónicamente con Sanguinetti, quien se encuentra desde el 31 de diciembre en la estancia presidencial de Anchorena en el departamento de Colonia. Fuentes oficiales dijeron ayer a *El Observador* que el secretario de Estado le informó al mandatario sobre los pasos que está dando la Policía para aclarar estos hechos. El presidente no le *hizo ningún planteo* especial al ministro, agregaron las fuentes.

*Pablo Millor y Daniel Lamela se hicieron presentes ayer en la Seccional 24ª*

Stirling también se comunicó ayer con el diputado Marcos Abelenda, del Movimiento de Participación Popular (MPP), presidente de la Comisión de Derechos Humanos. El ministro le dijo a Abelenda que la investigación policial está dirigida hacia delincuentes que operan en la zona del Cerro y que los atentados "no tienen un móvil político o ideológico", informó el legislador a *El Observador*.

El ministro y el presidente

Stirling le expresó además que la Policía considera que detrás de estas acciones se encuentran integrantes de "organizaciones relacionadas con el narcotráfico o con la receptación (reducción) de objetos robados" que en los últimos meses "se vieron saturados por la acción de la Policía".

Ayer el senador Pablo Millor y el subsecretario del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, ambos de la Cruzada 94, visitaron la Seccional 24ª del Cerro para expresarle su solidaridad al personal policial.

### SOLITARIO

Ayer el diputado tupamaro José Mujica descartó que ex integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN) tengan participación en los atentados con bomba y sostuvo que "una de las hipótesis sobre las causas de este asunto es la seguidilla de procedimientos (de la Policía) que hostigan en algunas zonas de la sociedad que se consideran territorios un poco autónomos" por parte de los delincuentes. Según el legislador, el responsable de los atentados podría ser una persona desequilibrada que actúa en solitario.

Mujica dijo a *El Observador* que Luis Alberto Oriol -líder de una banda de delincuentes responsable de varios asaltos a bancos, actualmente detenido e investigado por la Policía sobre su presunta vinculación con los atentados- "no integró el MLN, *pertenecía* a otra organización política (anarquista). Si bien esto sucedió hace 25 años, él no tenía ninguna vinculación con el MLN sino cierta inquina".

El legislador tupamaro recordó que el ministro Stirling dijo que los atentados son "una agresión contra la Policía" y que "no tiene connotaciones políticas". "Ninguna información es concluyente y no hay que ser alarmista con este tipo de cosas. Es un hecho y hay que dejar que pasen los días y se vaya aclarando para tener un panorama más claro y determinar si el hecho de la seccional del Cerro tiene que ver con algo que pasó hoy (por ayer)", *manifestó* Mujica.

*El diputado José Mujica advirtió que puede tratarse de una persona desequilibrada*

Según el parlamentario "uno de los elementos a determinar es qué tipo de pólvora se utilizó" en los atentados.

Sin embargo, Mujica no descartó que se esté ante una persona desequilibrada que actúa en solitario. "La historia de las balas perdidas individuales es la más difícil de desentrañar, y nunca ha de ser descartable. A ese tipo de psicología la información de prensa lo único que hace es incentivarla más, y le crea una suerte de espectacularidad y retroalimentación porque son mentalidades trastornadas", dijo el diputado.

### CLAVES

- **LLAMADA.** Stirling telefoneó a Colonia e informó de los hechos a Sanguinetti, quien, según las fuentes, no le hizo ningún pedido especial.
- **HIPÓTESIS.** Contra lo que opinan algunos policías, acerca de que no hay que descartar ninguna hipótesis, Stirling informó al diputado Abelenda que no hay móviles políticos en los atentados.
- **ADVERTENCIA.** El diputado tupamaro José Mujica consideró que el responsable puede ser un desequilibrado que actúa solo y que esos son los casos más difíciles de aclarar.

EL OBSERVADOR,05/ENE/99

075 9900160

EL OBSERVADOR,05/ENE/99

# Dos ópticas en el Ministerio del Interior

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, calificó el segundo atentado con explosivo como "de carácter propagandístico", aunque restó a ambas acciones contenidos ideológicos o políticos. En contraste con ello, el subsecretario Daniel Lamela afirmó que "en principio no hay que descartar ninguna hipótesis, porque cualquier afirmación puede verse luego desvirtuada por el resultado de la investigación".

Ayer el secretario de Estado concurrió a la Jefatura de Policía de Montevideo, mientras su titular, Juan Suárez Silva, y los integrantes del comando mantenían una reunión con jerarcas de Información e Inteligencia. Fuentes ministeriales indicaron que el ministro visitó la sede policial con el fin de interiorizarse de los pormenores de la investigación en curso. Stirling había atribuido al atentado contra la Seccional 24ª una clara intencionalidad contra la Policía "debido a la intensa labor que viene desplegando la Policía contra la delincuencia, con muy buenos resultados". Tras el incidente en el Cerro, el director general de la Policía, Eduardo Molina Ferraro dispuso el incremento de medidas de vigilancia y seguridad en todas las dependencias policiales del país, las cuales que fueron inmediatamente implementadas.

076 9900160

# Los prófugos del asalto al BPS son los principales sospechosos de los atentados, para el Jefe Suárez

Mientras el Jefe de Policía de Montevideo, Inspector (R) Juan Suárez Silva, dijo que los prófugos del frustrado y sangriento atraco al local del BPS del Parque Posadas son los principales sospechosos de los dos atentados explosivos, la colocación de una nueva bomba provocó distintas reacciones a nivel político. Mientras el senador colorado, Pablo Millor, dijo que «esto no va intimidar a la Policía», el diputado José Mujica (FA) negó que tupamaros estén vinculados a los hechos y no descartó que una persona desequilibrada -como el Unabomber- que actuó en los Estados Unidos.

En declaraciones a radio El Espectador, el Jefe de Policía capitalino reveló que los prófugos del frustrado asalto son los principales sospechosos, hoy por hoy, que tienen las autoridades policiales.

«Hay gente por ahí que se mantiene prófuga, que ya fue identificada, que tiene mucho resabio contra los integrantes del Instituto policial», remarcó el jerarca policial.

El Inspector (R) Suárez Silva recordó que en el asalto al local del BPS en Parque Posadas se utilizó «una metodología que salía de las características normales. Fue un ataque para eliminar a todo el personal, empleados y la custodia».

### REACCIONES POLITICAS

Por su parte, el senador colorado Pablo Millor, quien hizo conocer su «absoluto rechazo» a los atentados, puntualizó que seguramente una organización está detrás de los hechos por «el modus operandi utilizado».

«Es evidente que se procura crear una alarma pública como forma de desestabilizar a las instituciones», agregó el líder de la Cruzada '94.

Por su parte, el frenteamplista José Mujica (MPP) no descartó que este atentado sea obra de «un desequilibrado mental», del tipo de los Unabomber en EU.UU. Advirtió además que la difusión de los hechos en la prensa actúa como un incentivo.

Tras descartar que los tupamaros tengan algo que ver en este tipo de atentados, negó que Luis Oriol -integrante de la superbanda actualmente preso- haya pertenecido al MLN Tupamaros.

El herrerista Carlos Garat recordó que «el país no veía desde hace años un ataque a una Comisaría, como éste», lo que «significa que estamos frente a una delincuencia cada vez más organizada y más peligrosa».

Finalmente, José Korzeniak (FA) dijo que «pongo las manos en el fuego por las personas y grupos que conozco en el Frente Amplio. Ninguno participa en actos de violencia, incluso los que en su momento fueron guerrilleros».

# LAMELA VISITO LA 24a. Y DIJO QUE LAS BOMBAS ERAN ATAQUE A LA DEMOCRACIA

Calificando los dos atentados cometidos, contra la Seccional del Cerro y un edificio céntrico, como un ataque directo al estilo de vida uruguayo, el Sub Secretario del Interior, Dr. Daniel Lamela visitó ayer la Seccional 24ª del Cerro, acompañado del Senador Pablo Millor y de altas jerarquías de la Secretaría de Estado y de la Jefatura de Policía de Montevideo, cuyo Comando, en el más absoluto hermetismo, viene planificando acciones tendientes expresamente a definir pistas y ubicar a los responsables de ambos hechos, habiéndose utilizado para la confección de los artefactos explosivos -según evaluación primaria- similares componentes y una misma modalidad. Por el momento no hay personas detenidas y no ha sido posible aún determinar con exactitud los móviles de los dos ataques que tan sólo provocaron daños materiales. El estado de alerta en las dependencias policiales continúa, aguardándose los resultados de los informes periciales a los efectos de orientar las investigaciones.

Indignados por los hechos recientes, el Sub Secretario del Interior y jerarquías ministeriales y de la Institución Policial, se hicieron presentes en el mediodía de ayer en la repartición de la Dirección de Seguridad de la calle Río de Janeiro, donde en la madrugada del segundo día del año, un artefacto explosivo de confección casera e instalado en un extinguidor pequeño, provocó importantes daños materiales.

Las instalaciones de la repartición policial, visiblemente refaccionadas, fueron escenario de una visita oficial «solidarizándose de esa forma el gobierno con la institución mientras se están realizando las averiguaciones de rigor para determinar la autoría de los dos ataques», según expresiones del Dr. Lamela.

En otro momento del diálogo, además de censurar enérgicamente los hechos informó que momentáneamente no hay detenidos ni personas indagadas pero que a diferentes niveles se cumplen averiguaciones de diverso tenor.

Por otra parte, comentó que la vinculación entre ambos hechos se reduce a la modalidad y al tiempo en que se cometieron los atentados -en horas de la madrugada- pero también a que en ambos casos se recepcionaron en el Cuartel Centenario de Bomberos llamadas telefónicas realizadas en cabinas públicas.

Por lo demás, y sin quebrar el hermetismo impuesto desde las últimas horas, el Sub Secretario puntualizó también que «es muy prematuro hablar de la procedencia o el origen de estos ataques». En tal sentido el Senador Pablo Millor fue igualmente crítico y enérgico para quienes promovieron los dos ataques

*Las autoridades policiales de la Seccional 24a. conversan con Lamela y otros principales, comentando las resultancias del atentado del sábado.*

*El senador Millor, "jefe político" de Lamela en el marco de la Cruzada 94, acompañó al Subsecretario en la visita a la seccional.*

### REUNIONES ENTRE JERARCAS

Largo antes en dependencias de la Jefatura de Policía, el Comando en pleno mantuvo una serie de reuniones de las cuales también participaron jerarquías de las Direcciones de Investigaciones y de Seguridad, específicamente para coordinar acciones relacionadas con la labor que se desarrolla para aclarar los dos hechos.

Dentro de ese contexto, minutos antes, una comisión del Departamento de Vigilancia al mando del Comisario Roberto Arbón se hizo presente en el edificio de Soriano 1195 para recabar testimonios de los moradores, quienes en su mayoría vivieron dramáticas situaciones al explotar el artefacto que, una vez más y felizmente, no arrojó desgracias personales.

Cabe consignar que la Dirección de Información de Inteligencia se encuentra igualmente involucrada en las investigaciones y según trascendió las hipótesis que se barajan no son pocas, verificándose un común denominador consistente en un ataque directo a la institución policial, lo que queda demostrado expresamente en él atentado contra la Comisaría 24ª, no así en el ataque de la calle Soriano.

De todas maneras, la situación ha promovido la preocupación, tanto en el ámbito ministerial como a nivel de la opinión pública, dejándose trasuntar públicamente un sin fin de especulaciones.

Con el correr de las horas, se aguarda con expectativa el resultado de los informes periciales, para ir definiendo pautas y puntos de referencia útiles para los investigadores.

La idea de que se trata de una suerte de respuesta del crimen organizado contra la institución policial se va fortaleciendo gradualmente. No obstante, otras versiones más intrincadas, pero no menos viables, van igualmente llegando a la mesa de trabajo del Jefe de Policía y de la cúpula de la Dirección de Investigaciones.

Por último la posibilidad de un nuevo ataque claramente no ha sido descartada y en tal sentido se han dado precisas órdenes a quienes se encuentran en dependencias policiales, para prevenir estos hechos y eventualmente para accionar de tal forma que quizás se llegue a dar arresto a quienes se hallen involucrados.

## EN EL NAPOLITANO VIERON MOVERSE A UN SOSPECHOSO

Un hombre de pelo corto, de color rubio, de unos 35 años de edad y que andaba en bicicleta podría haber sido la persona que colocó el artefacto explosivo en el local del ex Círculo Napolitano de Soriano y Michelini, según reconoció uno de sus moradores.

Pese a que los habitantes del asentamiento que allí funciona declinaron darle mayores detalles a la prensa, se supo que en el lugar habitan hoy unas siete familias, totalizando 41 personas. «Hasta hace algún tiempo vivían muchos malvivientes que se quedaban acá contra nuestra voluntad, hasta que un día la Policía se los llevó», comentó una señora.

«Aquí vivimos continuamente intranquilos, sale y entra gente sin que podamos hacer nada», agregó.

Asimismo, se quejaron porque ni la Policía ni los Bomberos, tras la explosión de la bomba, se preocuparon por el estado sanitario de los moradores del lugar.

## Stirling informó a la Cámara sobre las investigaciones

El Ministro del Interior, Guillermo Stirling, quien ayer informó al diputado Marcos Abelenda (MPP) sobre el curso de la investigación de los dos atentados explosivos, descartó que haya ex tupamaros involucrados, de acuerdo a los datos que maneja la Policía.

Según se supo, el Ministro le pidió al diputado que trasmitiera aspectos de la investigación a los restantes miembros de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, con quienes podría reunirse en los próximos días.

Stirling le comentó a Abelenda que se trata de «una agresión a la Policía», descartando que los hechos tengan connotaciones de carácter político.

077

9.900160

ULTIMAS NOTICIAS,05/ENE/99

**Interrogantes, conjeturas y posibles pistas**

# Ante los sorprendentes atentados con explosivos ocurridos en Montevideo

*El tránsito de un año al otro estuvo signado en el país por las inesperadas explosiones de bombas ocurridas, respectivamente, en el Cerro y en el Centro de Montevideo. Por sus inusuales características, estos hechos han sorprendido a todos, y en primer lugar a las propias autoridades policiales.*

*Precisamente, una repartición de la Policía, la comisaría del Cerro, fue el blanco del primero de los atentados, ocurrido en la madrugada del sábado. El artefacto provocó importantes daños materiales en el local y en inmuebles cercanos, como es sabido.*

*Posteriormente, a unos cien metros de la Seccional 2, hubo otro estallido, durante las primeras horas de ayer. La explosión tuvo lugar en el primer piso de un antiguo edificio, ocupado por intrusos, en Soriano y Zelmar Michelini (ex Cuareim). Algunos investigadores creen que la bomba estaba destinada a la comisaría, pero por razones que se ignoran fue dejada apresuradamente en el caserón donde otrora funcionara una mutualista.*

*Llama la atención una circunstancia particular: en ninguno de estos casos hubo víctimas, por fortuna, pero no a causa de la relativa baja potencia de los medios utilizados, sino —al parecer— debido a que habría sido propósito de los autores de los atentados el de evitar que se registraran desgracias personales. La finalidad consistiría en crear alarma, en provocar un sacudimiento general.*

*Ante lo acontecido, corresponde formular en primer término dos preguntas: ¿quién o quiénes son los causantes de las explosiones? y ¿qué sentido tienen estos episodios?*

*Para despejar la primera incógnita se barajan diversas respuestas. O, mejor dicho, hacen las autoridades diferentes conjeturas. Por un lado, se piensa en la presunta responsabilidad de elementos pertenecientes a ciertos estratos del hampa, como el de las llamadas "superbandas", interesados en amedrentar a la Policía. Sin embargo, por otra parte, el Subsecretario de Interior dijo que no puede descartarse ninguna hipótesis en cuanto a la caracterización de los autores, ni siquiera la del terrorismo internacional.*

*De todos modos, hay algunas pistas, según estimamos. Son las que proporcionan determinados llamados telefónicos (asistidos de una elevada cuota de verosimilitud) en los cuales personas no identificadas explicaron el porqué de los hechos, aunque no los reivindicaron —como suele decirse— en nombre de ningún grupo u organización, conocida o desconocida.*

*Los anónimos interlocutores dijeron que los destinatarios eran los "policías corruptos y los 'pichis'". Por ahí hay un rastro que confiamos estén siguiendo debidamente los investigadores, tomando en cuenta las concretas expresiones utilizadas por el o los misteriosos voceros. "Pichi" significaba en determinada época, no muy lejana, delincuente común y de poca monta, en la jerga policíaca. Hoy día esa acepción se mantendría, siquiera parcialmente, en el ambiente respectivo.*

*Otro dato sugerente lo constituye la manufactura de los artefactos explosivos. En ambos casos se trató de bombas caseras, pero preparadas con un cierto grado de perfeccionamiento al que sólo pueden acceder personas poseedoras de conocimientos técnicos en tan delicada materia. Manipular sustancias volátiles no es fácil para el común de la gente; antes bien, comporta una tarea de cierta complejidad y, sobre todo, rodeada de un alto grado de riesgo.*

*Así, pues, por este lado también se presenta una vertiente interesante mediante la cual es posible, creemos, profundizar las indagaciones en marcha.*

*De todos modos, admitimos, no pueden esperarse resultados inmediatos y espectaculares de los procedimientos a cargo de las autoridades. Una tal pretensión estaría totalmente fuera de lugar, cuando el problema recién se ha planteado y, por su índole misma, no luce como de sencillo esclarecimiento.*

*Pueden, sí, señalarse algunos aspecto que quizá permitan orientar las pesquisas en la dirección correcta, y confiar, al mismo tiempo, en que el trabajo de la Policía derive en la detención de los involucrados en estos episodios para su ulterior sometimiento a la Justicia.*

*Entretanto, procede expresar el más franco repudio a los causantes de los atentados, de igual modo que manifestar entera solidaridad con las fuerzas del orden ante el ataque del cual han sido objeto.*

*Después de la triste experiencia vivida en otros tiempos, lo peor que puede pasarnos es revivir las alternativas de los dinamitazos, con su carga de peligro y de zozobra para toda la sociedad, ya sean los hechos consecuencia de un plan orquestado, obra de un maníaco o adicional faena del hampa.*

*Cuanto antes se aclaren las cosas, mejor será para todos.*

078 9900160

■ LA POLICÍA NO DESCARTA OTRAS HIPÓTESIS Y EN MEDIO DE UNA TENSA ESPERA INDAGA HECHOS DEL PASADO

# Ahora investigan a grupos neonazis

*Una de las llamadas mencionó a un comando nacionalista y aludió a 1889, año del nacimiento de Hitler; analizan páginas de Internet de grupo nacional socialista uruguayo*

POR RENZO ROSSELLO
de la redacción de EL OBSERVADOR

La Policía mantiene un estado de alerta permanente ante la posibilidad de un tercer atentado con explosivo, luego de los ocurridos en la comisaría del Cerro y en el ruinoso edificio del ex cine Renacimiento. En tanto, la Jefatura de Policía y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia trabajan sobre un amplio abanico de hipótesis que apuntan en varias direcciones. Pero la principal línea de investigación se enfoca hacia el perfil de un activista neonazi que puede haber actuado solo o en compañía de otros individuos. Mientras centenares de efectivos de distintas unidades policiales fueron volcados a diversos procedimientos, los investigadores tratan de descubrir cuál será el tercer objetivo del terrorista que, en sus dos contactos telefónicos con la central de Bomberos, dijo actuar contra "los milicos, los chorros y los narcos". La posibilidad de que el tercer blanco sea algún lugar o persona vinculada al narcotráfico ha disparado la búsqueda en esa dirección, lo cual no resulta fácil para los investigadores, que en las últimas horas intentaron recabar información sobre personas que pudieran estar vinculadas al tráfico de estupefacientes.

*"Renacemos de las cenizas porque ha llegado el momento de actuar", dijo el anónimo*

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, ha insistido en que no hay elementos para atribuir a los atentados un móvil político. Por su parte, distintas fuentes de la investigación consultadas por *El Observador* señalaron que es correcto pensar que los ataques no provienen de algún sector político organizado, aunque no descartan que puedan responder a uno o más individuos marcados por ideologías de corte nazi o ultraderechista.

Altas fuentes del Ministerio del Interior revelaron que al comienzo de la comunicación la voz anónima aludió a un "Comando Nacionalista 1889" (la fecha alude al año de nacimiento de Adolfo Hitler), agregando de inmediato: "renacemos de las cenizas porque ha llegado el momento de actuar, esto es contra los milicos, contra los chorros y contra los narcos".

La grabación fue atentamente escuchada por los oficiales y analistas de Inteligencia a cargo de la investigación en varias oportunidades. La voz, que parece pertenecer a un hombre joven y con cierto nivel de educación, se oye presa de una fuerte excitación, fundamentalmente en el primer contacto, y transmite un marcado sentimiento de odio al referirse a "milicos, chorros y narcos", aseguraron las fuentes.

Estos aspectos orientaron la investigación hacia el perfil de un individuo fuertemente ideologizado. Entre las pistas explotadas por los investigadores, se llegó a analizar incluso las páginas dedicadas a grupos neonazis en Internet, que incluyen una sección uruguaya.

Las características de los dos artefactos explosivos, construidos con un bomberito, pólvora negra, una mecha lenta y metralla compuesta por trozos de hierro, balas y bujías, revelaron similitudes con el ingenio utilizado en un atentado contra un local de venta de alimentos judíos en la calle Soriano, ocurrido en 1997, con lo cual el caso aún no resuelto cobró nueva relevancia.

*Policía procura establecer cuál podría ser el objetivo de un tercer atentado*

Empero, el abanico de posibilidades explorado por los investigadores policiales es mucho mayor e incluye a ex funcionarios policiales procesados o sumariados que manifiesten su resentimiento a través de estos actos, ex integrantes de las Fuerzas Armadas en condiciones similares, ciudadanos que hayan sido afectados por algún procedimiento policial, entre otras hipótesis.

Otro aspecto de las investigaciones tienden a descubrir, antes de que se produzca un tercer atentado, cuál será su objetivo. Oficiales de Inteligencia solicitaron colaboración a la Junta Nacional Antidrogas para analizar nóminas de personas vinculadas al narcotráfico. "Ninguna posibilidad puede dejar de ser chequeada", dijo una alta fuente policial.

El Observador
6/01/99

Análisis
GABRIEL PEREYRA

## Los hechos y la versión oficial sobre los hechos

*El ministro del Interior, Guillermo Stirling, es uno de los jerarcas públicos que no rehuye el contacto con los medios de comunicación, y, en torno a los atentados con bombas perpetrados en los últimos días, el secretario de Estado actuó en consecuencia brindando información al respecto. Sin embargo algunos investigadores, e incluso otros jerarcas vinculados a la seguridad, han expresado preocupación porque la información que Stirling ha manejado públicamente sobre estos graves episodios resulta errática cuando no contradictoria con los hechos. Desde un primer momento el ministro aseguró que los atentados no respondían a un móvil político, mientras que la Policía y el propio subsecretario de Interior afirmaban que no podía descartarse ninguna hipótesis. Luego el ministro dijo que no se trataba de actos terroristas, mientras que los investigadores sostienen que cualquiera sea el móvil, incluso si fueron realizados por delincuentes comunes, los atentados se ajustan a la definición internacional que considera terroristas aquellos episodios que crean terror en la población. Pero la mayor contradicción entre las expresiones del ministro y la realidad se constató en la noche del lunes cuando varios medios poseían la información de que esa voz anónima había reivindicado las bombas en nombre de un presunto grupo nazi, mientras que Stirling aseguró que "ningún grupo se atribuyó el atentado". Ayer, martes, y contra lo que aseguró el ministro, quedó confirmado que la voz mencionó el nombre de un "comando" y aludió a 1889, año del nacimiento de Hitler. La pregunta es si el ministro del Interior está siendo mal informado o si sus expresiones públicas responden a alguna estrategia respecto al manejo de la información en torno a hechos tan graves.*

079

9900160

# Un sugestivo episodio ocurrido el 29

Al trascender ayer que la voz anónima que se adjudicó los dos atentados con bombas lo hizo en nombre de un presunto grupo nazi, fuentes policiales que no están directamente vinculadas a esta investigación recordaron que en los últimos tiempos hubo varios incidentes en los que, de una u otra forma, estuvieron involucrados seguidores de la ideología nacional socialista. Entre ellos mencionaron el estallido de una bomba en un comercio judío (ver nota central), otro artefacto colocado junto a una tumba judía en el cementerio de La Teja y recientes apariciones públicas de jovenes neo nazis. El 2 de octubre del año pasado la revista Posdata entrevistó a dos integrantes de la organización pro nazi Orgullo Skinhead quines dijeron que no son violentos aunque usarían la violencia para defenderse.

Pero el hecho más reciente ocurrió el pasado 29 de diciembre en el liceo Zorilla donde policías de la Seccional 5 detuvieron a cinco jóvenes que realizaban una pintada. "Contra la usura y el socialismo nacional. Rojos nunca más. Vencer o morir. Aborto, asesinos, drogas no. Narcos: pena de muerte. Frente Nacional Revolucionario", decía la pintada realizada por los jóvenes, quienes portaban esposas, pelucas, una pistola de gas y panfletos.

EL OBSERVADOR,06/ENE/99

080 9.900160

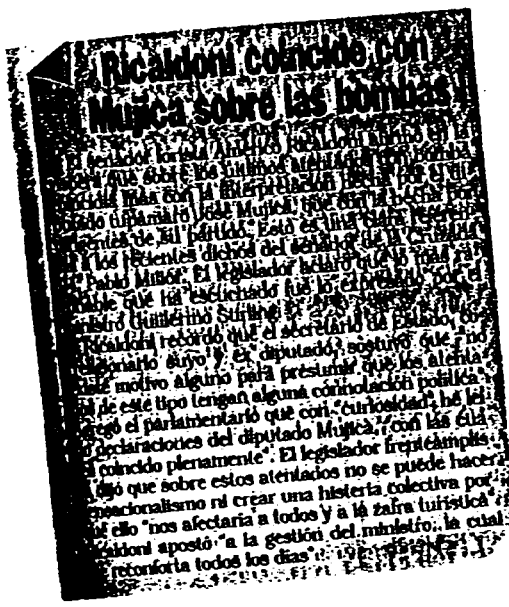

# Ricaldoni coincide con Mujica sobre las bombas

LA REPUBLICA, 06/ENE/99

9.900160

- RS. OSCURA E ILEGIBLE -

# Un "cóctel" explosivo

## Revelan detalles de fabricació de las bombas que sacudiero a Montevideo

**Mientras se espera otro atentado en algún punto del país, el director general del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, coronel Rodolfo Alvarez, informó que los artefactos explosivos que estallaron en la Seccional 24 y en el edificio de Soriano y Zelmar Michelini tienen "características similares". Dijo que ambos fueron fabricados de forma casera y que existen similitudes en el sistema de retardo y en la cantidad de pólvora utilizada —aproximadamente un kilogramo en cada una—, aunque la explosión en el edificio céntrico fue menor porque quedó pólvora sin consumir.**

Con respecto a la bomba que estalló el pasado sábado en la Seccional 24 el militar explicó que "es un artefacto casero para el que se utilizó como carcaza un bomberito de aire comprimido, donde se encontró una carga de aproximadamente un kilo de pólvora simple de base, que se realiza mezclando pólvora negra, carbón, nitrato y azufre". Indicó que el artefacto tenía elementos que sirvieron de metralla.

"El método de iniciación (activación) es también casero, mediante el cual el individuo que la fabrica toma sus precauciones para que no explote mientras él está próximo. Se trata de una mecha impregnada en algún combustible, lo que le da un determinado retardo para poder alejarse. El cordón se envuelve, se coloca adentro y se prenden restos de papel para que comience la ignición de la mecha", resaltó Alvarez.

"Para producir un efecto de metralla en el momento de la explosión introdujeron pedazos de hierro, bulones y algunos proyectiles como puntas de municiones usadas".

**U Fabricación casera**

El militar dijo que se hace bastante difícil encontrar huellas digitales en un artefacto de este tipo, debido a los efectos que produce la onda expansiva, el fuego y la quema de la pólvora. Lo único identificable es la forma de armado del artefacto, el tipo de explosivo y los materiales usados, explicó.

Dijo que que en el laboratorio de la Brigada de Explosivos se comparó la pólvora utilizada con todos los tipos que ingresan ilegalmente al país, pero explicó que no se encontró ninguna similar, por tanto, se llegó a la conclusión de que es de fabricación casera. No es una pólvora de caza, de recarga de cartuchos o de pirotecnia, sostuvo.

Alvarez informó que los informes de la Brigada de Explosivos ya fueron entregados en la Jefatura de Policía de Montevideo. El militar dijo que en el caso de la Seccional 24 la bomba se puede considerar "bastante importante" en su efecto destructor. Se descartó por completo la presencia de altos explosivos como celulosa o nitroglicerina.

"La pólvora también era casera y se usó una cantidad similar.

Tenía el mismo tipo de retardo con una mecha casera y un bomberito que no se destruyó en su totalidad porque la pólvora no tuvo un efecto tan potente. Al tratarse de pólvora casera quizá se hayan equivocado en las combinaciones o la pólvora puede haber sido de menor potencia que la anterior".

Agregó que es muy difícil detectar quién elaboró los artefactos, ya que los distintos elementos pueden comprarse en varios lugares.

**U Características similares**

En relación al objeto que estalló en Soriano y Zelmar Michelini, dijo que "las características son similares.

También es un bomberito que produjo menor efecto porque quedó pólvora sin consumir y la explosión no fue tan importante. Además, tenía menos metralla que en el caso anterior".

LA REPUBLICA, 06/ENE/99

082 9900160

# Stirling: "Tratan de intimidar a la Policía"

## *No se descarta un tercer atentado con bomba como los perpetrados en las últimas horas*

Guillermo Stirling, ministro del Interior

SEGUN confirmaron los *informes técnicos de la* Policía, las bombas que detonaron el sábado en el Cerro y en la madrugada del lunes, en un edificio del Centro, fueron colocadas por las mismas personas.

La información se complementa con lo expresado por el ministro *del Interior, Esc. Guillermo* Stirling, quien aseguró que este tipo de ataques son para "intimidar a la Policía".

Según el jerarca ministerial, la Policía y el Ministerio del Interior en su conjunto "han repvimido severamente a la delincuencia".

Asimismo Stirling dijo que ante *los elementos existentes* "no se pueden vincular los hechos acaecidos con móviles políticos, *religiosos o sociales*".

El Ministro se comunicó con el presidente Sanguinetti, que se encuentra descansando en la Estancia de Anchorena, para ponerlo al tanto de la situación, así *como también informó sobre el* tema a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

En la oportunidad, el Secretario de Estado manifestó que "las dos bombas fueron colocadas por las mismas personas".

"Entre los artefactos que detonaron existen diferencias, ya que uno de ellos tenía una capacidad letal -el de la Comisaría del Cerro- mientras que el otro, fue una bomba netamente publicitaria", puntua-lizó.

Sobre las hipótesis existentes, Stirling dijo que "se trabaja en la que apunta a delincuentes comunes, como los autores de los atentados", aunque aclaró que "no se descartan otras posibilidades".

Asimismo, el Ministro declaró *que "estos casos se deben manejar* con mucho pragmatismo y ser muy rigurosos en los análisis de todas las pistas, es decir de todos aquellos elementos que puedan ir gestando una hipótesis de trabajo".

*Finalmente* el Ministro expresó que no se descarta up tercer atentado, ya que las amenazas telefónicas eran dirigidas "a los policías corruptos, a los narco y a los pichis".

Por su parte, el director del Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército, Cnel. Rodolfo Alvarez, expresó que "hay similitudes técnicas en la fabricación de los artefactos explosivos utilizados en el atentado de la Comisaría 24 del Cerro y el de la calle Soriano".

El Cnel. Alvarez dijo además, que "el causante de la explosión en el edificio de la calle Soriano, se trata de un bomberito que produjo menor efecto, en comparación con el colocado en la Comisaría del *Cerro, ya que parte del contenido* no se quemó y eso produjo que el efecto fuera mucho menor y menos cantidad de metralla que el anterior".

El Director del SMA destacó que el artefacto utilizado en la última explosión tiene similitudes con el anterior y que fue elaborado "con las mismas características y con pólvora casera, aproximadamente un kilo".

Con respecto al material utilizado, el Cnel. Alvarez comentó que no es fácil rastrear la adquisición de los elementos para fabricar pólvora casera, ya que "se puede comprar el carbón por un lado y el nitrato por otro, y luego el azufre y armar su pólvora".

En ambos casos, el militar destacó que se utilizó el mismo sistema de mecha y encendido "con características similares, el tipo de *retardo, mecha casera en un* bomberito, con una pólvora que pudo ser fabricada con error en las proporciones para el caso del edificio de la calle Soriano, ya que fue de menor potencia que en la anterior pero con coincidencias en la parte técnica en ambos casos".

Entre tanto, el diputado frenteamplista Marcos Abelenda presentó un informe a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes respecto a los atentados, tras mantener el contacto con el Ministro del Interior.

El legislador calificó estos ataques como una "vendetta de narcos" o de sectores vinculados a "organizaciones de receptadores", es decir aquellas personas que se dedican a reducir objetos que han sido robados a través de la venta, para de esta manera proceder a blanquearlos".

Según la opinión de Abelenda, "se podría estar ante una situación en la que algún o algunos policías reciban una venganza por parte de algún sector de delincuentes".

De su encuentro con el ministro Stirling, el representante ante la Comisión de Derechos Humanos, expresó que "la bomba de la seccional 24, fue una bomba muy potente que podría haber colocado varias víctimas que buscaba agredir, a diferencia de la que fue colocada en el Centro que fue de menor potencia".

El Diputado destacó que el Ministerio del Interior viene trabajando como hipótesis principal que "es ésta una actitud promovida por personas vinculadas al delito organizado, fundamentalmente narcotráfico y reducción de objetos robados, en respuesta de un aumento importante de los controles policiales de los últimos tiempos".

Abelenda finalmente dijo que, "según el ministro Stirling no serían miembros de la denominada *Superbanda, sino que se estaría en* presencia de - delincuentes organizados pero con vínculos con el narcotráfico".

# Atentado con explosivos: Ricaldoni coincide con Mujica

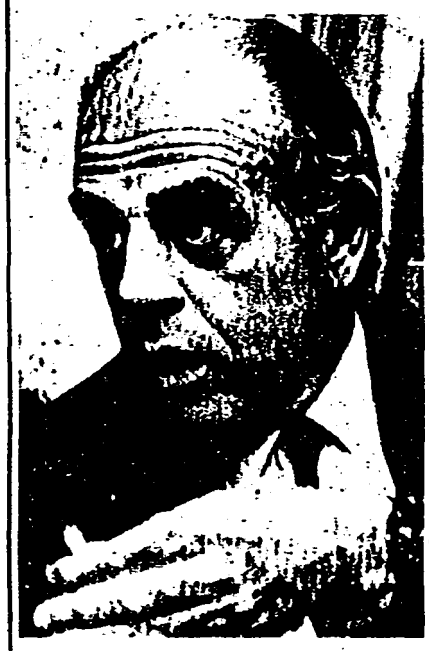

Américo Ricaldoni, senador del Foro Batllista

"En esto estoy más de acuerdo con el diputado Mujica (José) que con otros", dijo el senador colorado Américo Ricaldoni al ser consultado sobre las distintas opiniones e hipótesis tejidas en torno a los atentados perpetrados mediante el uso de artefactos explosivos contra una Comisaría del Cerro y un viejo y ruinoso edificio de la calle Soriano, ex *sede del Círculo* Napolitano.

"He leído las declaraciones del citado legislador, en el sentido de no caer en sensacionalismos ni en posturas de histeria colectiva por estos hechos lamentables, cuidando la imagen del país que se encuentra en plena zafra turística", añadió.

"Entiendo que las declaraciones del Ministro son totalmente razonables en el sentido de no presumir connotaciones políticas respecto a los atentados de este tipo, espero que se pueda saber a qué responden, el tiempo lo dirá".

"Yo apuesto totalmente a la gestión del Secretario de Estado, cuya seriedad y eficacia me reconforta todos los días", concluyó Ricaldoni.

LA MAÑANA, 06/ENE/99

083

9900168

# Policía sigue vigilante pero sin mayores datos sobre atentados

Por segunda jornada consecutiva la policía de Montevideo se movilizó anoche para prevenir un posible nuevo atentado dinamitero, mientras las pericias realizadas por el ejército confirmaron que las bombas colocadas en el Cerro y en el Centro de la ciudad fueron fabricadas *en base al mismo* procedimiento.

El subsecretario del Ministerio del Interior Daniel Lamela restó importancia a la reivindicación del segundo atentado explosivo de las últimas horas por parte de *un presunto* "Comando Nacionalista 1889", indicando que "si fuera realmente una organización, se habrían mencionado desde la primera llamada, cosa que en ningún momento ocurrió".

El jerarca reiteró que "hasta ahora no se ha descartado ninguna hipótesis, pero tampoco hay novedades de importancia en torno al tema".

Destacó que "se han tomado todas las precauciones y *se ha reforzado* la vigilancia en todas las reparticiones policiales" procurando evitar otro incidente.

En lo que tiene que ver con la investigación que se lleva a cabo, el subsecretario destacó que "lo fundamental es saber que el Ministerio del Interior, la Policía, han puesto toda la carne en el asador, es decir *su mayor esfuerzo*, para esclarecer esto en el menor tiempo posible".

## ■ *DIFICIL DE RASTREAR*

Mientras tanto los militares informaron que "los artefactos utilizados, son totalmente de fabricación casera, incluida la pólvora". El director del Servicio de Material y Armamento del Ejército, Coronel Rodolfo Alvarez, agregó que "hemos comparado la pólvora con todas las que ingresan legalmente al país y no encontramos ninguna igual".

En declaraciones a la emisora radial Nuevotiempo, el Coronel Alvarez indicó que "tanto en el caso de la explosión del Cerro, como en el edificio de Soriano y Zelmar Michelini, se utilizaron artefactos confeccionados con bombitas de los más antiguos, de aire comprimido, que se utilizaban para apagar incendios o inflar neumáticos", agregando que "tenía una carga de pólvora «de base», es decir, una mezcla de pólvora negra con carbón, nitrato y azufre".

También informó que *contenía* tuercas, trozos de hierro y puntas de munición ya utilizada, que hacen las veces de metralla.

Con respecto *al sistema utilizado para retardar* la explosión, el oficial superior señaló que "el método de iniciación es casero, una mecha impregnada con algún tipo de combustible, a la que se le colocan restos de papel encendido, de modo de darle tiempo a la persona de alejarse del lugar".

*Al ser consultado sobre el potencial objetivo* de la colocación de un tipo de artefacto así, Alvarez indicó que "no podemos entrar en la cabeza del autor, ni dar opiniones personales que incidan en la investigación, pero es posible que lo que se busque con este tipo de artefactos es provocar importantes daños, analizado desde el punto de vista técnico".

## ■ *"FACIL DE HACER"*

El coronel Alvarez señaló que un artefacto de estas características "es relativamente fácil de hacer", agregando que "además, el hecho de que se haya utilizado pólvora casera hace que *su rastreo sea prácticamente* imposible, porque se pueden comprar los diferentes componentes en distintos lugares".

Mientras destacó que los artefactos utilizados en ambas oportunidades eran muy similares, indicó que "la diferencia en el caso del edificio del centro, es que tenía menos metralla y parte de la pólvora *no detonó*, tal vez porque la combinación de elementos no fue la correcta", aunque la cantidad utilizada era prácticamente la misma que en el caso anterior, un kilo.

Con respecto a la "bomba" colocada en el Cerro, el coronel Alvarez consideró que su poder destructor es importante.

"Si ustedes ven lo sucedido en la seccional, la onda expansiva se desplazó por los corredores, los vidrios estaban rotos hacia afuera, porque la onda buscó la salida por ahí.

EL PAIS/06/ENE/99

084 9900160

# Determinaron la existencia de «similitudes técnicas» entre los artefactos explosivos

**■ El Director de Material y Armamento del Ejército, el coronel Rodolfo Alvarez aseguró que las «bombas» que explotaron en el Cerro y el Centro en los últimos días tenían características parecidas ■ Según indicó, ambas «tenían aproximadamente un quilo de pólvora casera y tenían el mismo sistema de mecha, encendido y un bomberito» ■ Por su parte el ministro Stirling consideró que la de «Soriano y Cuareim, era distinta» porque «no hubo ningún contenido que pudiera causar daño»**

El Ministerio del Interior «no maneja» elementos firmes para determinar quién es el responsable de la colocación de artefactos explosivos en la Seccional nº 24 del Cerro y en un edificio abandonado del centro de la ciudad.

Al respecto el ministro Guillermo Stirling sostuvo que «se siguen analizando diversas pistas vinculadas a la delincuencia» y que «no se descarta nada». Asimismo explicó que el área específica en que se trabaja es «la del mundo de la delincuencia» debido a que «las características de la bomba, en especial la colocada en la seccional 24, que era una bomba letal». Para el Secretario de Estado «la bomba que colocaron en Soriano y Cuareim, era distinta» porque «lo único que tuvo fue la explosión ya que no hubo ningún contenido que pudiera causar daño».

Stirling reiteró que «todos los servicios policiales están trabajando intensamente en este tema» que subrayó «es muy preocupante». Al ser consultado en torno a las hipótesis que se manejan, indicó que «hasta ahora se trabaja sobre la base de que las acciones corresponden a delincuentes comunes por las propias características de los hechos. El Ministro consideró que «hay que manejarse en este tema con mucho pragmatismo y «ser muy rigurosos en los análisis de todas las pistas», así como «de todos aquellos elementos que puedan ir gestando una hipótesis de trabajo».

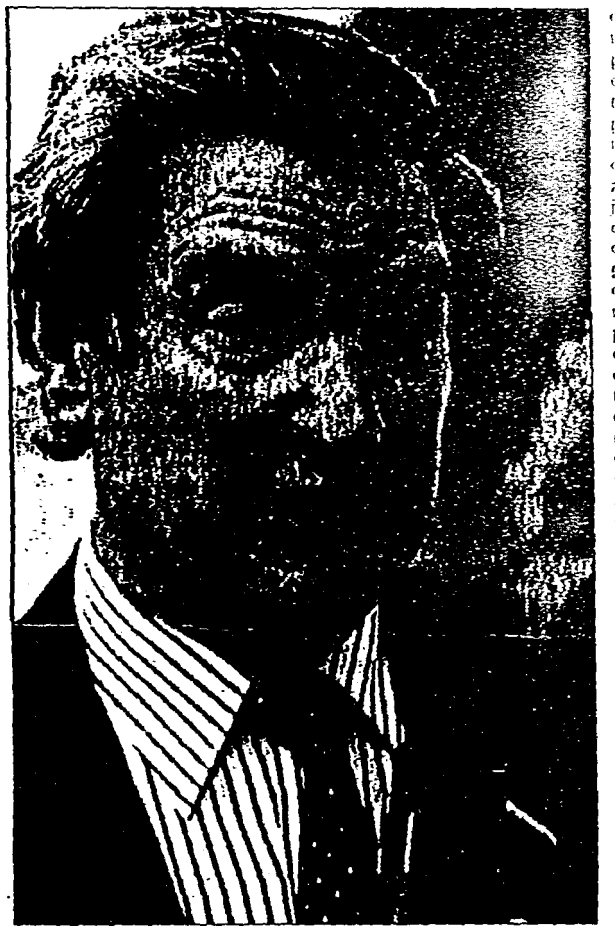

Quienes están al frente de la investigación, continuó, «buscan algunos indicios dentro de todo lo relativo a que es un atentado anónimo» y estimó que dichos «indicios están vinculados a la delincuencia común», es decir precisó «eventualmente podrían ser (integrantes) del sector más perjudicado por el accionar de la Policía en los últimos tiempos» y «en ese sentido se podría encontrar alguna razón, o una explicación más lógica a las motivaciones que puede tener el o las personas que están actuando en esta forma», apuntó Stirling.

**Similitudes.**

Mientras tanto, el Director de Material y Armamento del Ejército, el coronel Rodolfo Alvarez admitió que hay similitudes técnicas entre ambos artefactos explosivos. Al respecto, explicó a la **Juventud** que en ambos casos se contó con un bomberito, que en la explosión del centro de Montevideo «produjo menor efecto porque hubo parte del contenido que no se quemó, había pólvora que quedó sin consumir» y «eso produjo que el efecto fuera menor y con menos cantidad de metralla que el anterior».

Al comparar las características de los dos artefactos, el jerarca precisó que «tenían aproximadamente un quilo de pólvora casera, tenían el mismo sistema de mecha y encendido, retardo con mecha casera, y ambos tenían un bomberito» aunque «el de Soriano no se destruye tanto como el otro y pensamos que es porque la pólvora no tuvo su efecto tan potente, porque no se quemó toda». Asimismo explicó que se dificulta la investigación ya que para elaborar «pólvora casera se pueden comprar sus elementos en varios lugares diferentes», pero esto también hace que «no sea fácil lograr la explosión que se desea ya que se compra carbón por un lado, nitrato por otro y el azufre por otro, para armar su pólvora, pero si no se hace en la proporción adecuada, no se quema en su totalidad» que fue agregó lo que sucedió con el segundo artefacto. En este sentido también dijo que «cuando uno hace la pólvora casera puede errarle en las proporciones y puede ser que haya sido una pólvora de menor potencia que la anterior».

**Stirling informó a Comisión de DDHH de Diputados**

La Juventud 6/01/99

085

9900160

# Abelenda: «Se trata de bandas de delincuentes»

Sesionó en la mañana de ayer la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, en la que el diputado Marcos Abelenda presentó un informe sobre la reunión que mantuvo con el Ministro del Interior, Guillermo Stirling, en la que éste le informó respecto a las herramientas e hipótesis que maneja la Policía y su Secretaría de Estado con relación a las explosiones.

Al término de la sesión, Marcos Abelenda dijo a la prensa que los explosivos serían una «vendetta» de narcotraficantes o de sectores vinculados a «organizaciones de receptadores» -o sea personas que se dedican a reducir a través de la venta de objetos que han sido robados- lo que se convirtió en delito con la Ley de Seguridad Ciudadana de 1995. El diputado frenteamplista consideró que se podría estar configurando una situación en la que algunos policías podrían estar recibiendo una venganza por parte de algunos de esos «sectores».

Abelenda destacó que «el Ministro tuvo la deferencia de llamar a la Comisión de Derechos Humanos para informar de las hipótesis con las que viene trabajando el Ministerio del Interior sobre estos dos hechos graves que han conmovido a la opinión pública». Indicó que en la oportunidad Stirling «nos informó que, en el caso de la bomba que se puso en la Seccional 24, se trató de una bomba muy potente y que podría haber cobrado muchas víctimas, pues buscaba agredir» y que «se diferencia de la que se puso en el centro que fue de menor potencia y que llevaba a reflexionar en el sentido de que buscaba un efecto conmocionante o de tipo propagandístico»

El Secretario de Estado informó también sobre las hipótesis en que «se viene trabajando», y que la «principal es que ésta es una actitud promovida por personas vinculadas al delito organizado, fundamentalmente narcotráfico y gente que se dedica a la receptación, o sea que se dedica a vender cosas robadas», lo que se entiende «como una respuesta a un aumento importante de los controles que ha habido en el último período».

El Diputado frenteamplista descartó que se maneje la posibilidad que se trate de acciones de la superbanda, pues «la hipótesis que manejó el Ministro es que si bien se refiere al delito organizado, estaría mas relacionado con el narcotráfico y la receptación». Abelenda coincidió «plenamente» con Stirling en el sentido de descalificar cualquier posibilidad de vinculación político-ideológica de estas acciones y específicamente dijo tener claro que se trata de bandas de delincuentes.

LA JUVENTUD,06/ENE/99

086 9900460

El tercer ataque estaría dirigido al narcotráfico

# Reforzaron la seguridad de la Dirección de Narcóticos del Prado

*Investigan grupo neonazi autodenominado Comando Nacionalista 1889
*Los servicios policiales y militares trabajan a «full»

***Más de un centenar de efectivos policiales fueron dispuestos en toda la ciudad a los efectos de evitar un tercer ataque terrorista que tuvo como primera víctima del año al local de la seccional 24ª en el Cerro. Según fuentes policiales la voz anónima reivindicando los atentados, anunciaba que el ataque iba dirigido a la policía, a los ladrones y al narcotráfico. Dos de los objetivos se cumplieron restando el tercero que es el que trata de evitar el dispositivo de seguridad desplegado. Sin embargo otra línea de la investigación apuntaría a un grupo neonazi autodenominado Comando Nacionalista 1889.***

El segundo atentado con una bomba de fabricación casera realizado en menos de dos días en la ciudad fue reivindicado en otra llamada telefónica anónima en donde no se identificó grupo alguno.

El objetivo del segundo atentado (al como informáramos en la pasada edición, fue un edificio de departamentos en estado ruinoso situado en la esquina de Soriano y Zelmar Michelini habitado por intrusos de varias familias de escasos recursos económicos.

El edificio se encuentra a doscientos metros de la Jefatura de Policía de Montevideo y a cien de la seccional 2ª de la Dirección de Seguridad.

Como ya es de público conocimiento, en la madrugada del sábado y el primer día del año, otra bomba de fabricación casera destrozó una puerta lateral y ocasionó graves daños en paredes, vidrios y, mobiliarios de la comisaría 24 situada en el barrio del Cerro.

Dos policías que estaban de guardia en el local y un detenido recibieron atención médica por problemas respiratorios debido a la explosión.

Tras el primer atentado una llamada recibida en la Dirección Nacional de Bomberos afirmó que el ataque fue «contra los milicos (policías) corruptos, los narcos (narcotraficantes) y los pichis (marginales sociales)».

Poco después del segundo atentado, un hombre, aparentemente el mismo que realizó la primera llamada, reivindicó la autoría del ataque pero no lo atribuyó a grupo alguno, aunque ratificó los motivos, destacó el ministro Stirling.

En ambos casos las llamadas fueron realizadas desde teléfonos públicos situados próximos al lugar de los atentados.

En el primer atentado la bomba casera se hizo con un tubo de los que se utiliza en los extintores de incendio, en cuyo interior se colocó al menos un kilógramo de pólvora, balas y trozos de hierro.

«En caso de que la metralla hubiera alcanzado algunos de los policías que cumplen funciones en la comisaría seguramente le hubiera causado la muerte», agregó el ministro del Interior.

El segundo atentado «tuvo como único objetivo llamar la atención y crear pánico ya que sólo se utilizó pólvora», destacó Stirling.

Además de los atentados, dos llamadas alertando sobre la supuesta colocación de bombas en una escuela y una policlínica del barrio del Cerro obligó hoy a la intervención de los expertos en explosivos del Ejército, pero las amenazas resultaron falsas, agregó el ministro.

Después del primer ataque el jefe de policía ordenó reforzar la vigilancia y las medidas de seguridad en todas las dependencias policiales del país.

Se supo que más de un centenar de efectivos de distintas Direcciones, y del DOE, Departamento de Operaciones Especiales, fueron lanzados a la calle en procura no solamente de pistas que conduzcan a los «anónimos bombistas», sino para tratar de evitar un tercer atentado, ya que siguiendo la línea de las llamadas anónimas, ahora el blanco sería o bien la base de narcóticos en el Prado o la casa de algún conocido traficante de drogas.

Según las teorías a las que arriban las fuentes policiales en este sentido, es a las expresadas por las mencionadas llamadas. 1º.- Se hacía referencia a la policía corrupta, volaron la seccional 24ª.

2º.-Otra de las palabras dadas en el mensaje era «contra los pichis, los chorros», y se llegó a la colocación de otro artefacto, aunque de menor intensidad, esta vez en el edificio cercano a la seccional 2ª en donde viven decenas de menores y adultos dedicados al arrebato en la zona céntrica y que la policía que atiende esa jurisdicción nada hace sabiendo donde están los arrebatadores.

Siguiendo esa línea como un macabro acertijo, el próximo objetivo sería el narcotráfico.

Las fuentes señalaron que en el referido mensaje de la voz anónima, también se refería en el último párrafo «contra los narcotraficantes».

En ese sentido, en la pasada noche se pudo observar un impresionante despliegue de funcionarios en la zona del Prado custodiando el cuartel general de la Dirección de Narcóticos. Otra fuente policial aseguró a EL DIARIO que «si esta gente es pícara, nosotros también y no se la van a llevar de arriba».

Mientras tanto, en medio de todas estas especulaciones, otra línea de investigación está dirigida a un grupo autodenominado «Comando Nacionalista 1889».

EL DIARIO,06/ENE/99

087 9900160

# Verano caliente

## En un pasaje de Cerro Norte estalló ayer la tercera bomba: "Vamos a hacer justicia", dijeron

La zona del tercer atentado. Una misma escena repetida en menos de una semana; anuncian nuevos ataque. (Fotos: Alejandro Arigón)

**Tal como se temía estalló ayer a las 2 y 30 horas la tercera bomba. El lugar elegido fue Cerro Norte y, curiosamente, la fecha coincide con el asesinato del delincuente y narcotraficante Gustavo de Armas, ocurrido hace un año *en la misma zona. La primera bomba fue puesta en* la comisaría del Cerro, la segunda en un edificio abandonado ocupado por intrusos marginales, y la tercera en una zona altamente conflictiva donde horas antes fueron vistos los dos delincuentes que a la hora 13 del martes habían asesinado a un turista en el centro para robarle 11 mil dólares.**

**Coincidencia o no, el comando de la Jefatura analiza seriamente la posibilidad de hallarse ante un grupo "seudojusticiero" de tendencia neofascista. *En abril de 1998 LA REPUBLICA informaba* una escalada de ataques de este tipo, que tendrían sus epicentros el 18 de febrero y el 30 de abril de este año, al cumplirse cien años del nacimiento del Hitler.**

Efectivos del Ejército inspeccionan restos del bomberito utilizado para atentar contra la casa de un obrero.

Esta vez, el hombre que llamó para reivindicar el atentado dijo escuetamente: "La Policía es injusta, nosotros vamos a hacer justicia". Estos términos coincidieron con los expresados por una voz masculina y joven que ayer llamó a LA REPUBLICA a las 16 y 15 y sin identificarse dijo: "¿Hola, LA REPUBLICA? Somos del frente patriótico. Pusimos las bombas y vamos a hacer justicia; todo esto es contra la Policía corrupta porque los delincuentes han matado a mucha más gente inocente que en la dictadura y no pasa nada".

### ❑ Llamó a las 2 y 53

Actuando en forma idéntica a los otros dos golpes anteriores, el individuo que colocó la bomba llamó por teléfono a la Dirección Nacional de Bomberos, a las 2 y 53 para acreditarse la autoría del atentado. Los bomberos se comunicaron con la Seccional 24 y desde la comisaría se envió una patrulla que recorrió todo Cerro Norte, sin ubicar el lugar.

El informe oficial de la seccional indica que no se pudo encontrar el lugar exacto de la explosión debido a la oscuridad, a las características de las viviendas y a la falta de denunciantes, ya que no se localizaron indicios de la explosión. El artefacto explosivo, idéntico a los anteriores, pero de menor poder, había sido colocado exactamente a la hora 2 y 30 sobre el pasto, en el pasaje 103, entre dos grupos de viviendas que están separadas entre sí por unos cinco metros, cerca de la calle Santa Cruz de la Sierra, donde termina Cerro Norte.

Del otro lado de la calle una cooperativa de Ayuda Mutua levantó hace más de diez años un conjunto de viviendas individuales, con techos de tejas. Frente a la parte posterior de la vivienda, donde estalló el artefacto, quedaron sorprendidos sus habitantes: un joven de 24 años y su esposa, quien tenía en brazos al hijo de ambos, de seis meses.

### ❑ Presenta la denuncia

Según lo explicó el joven no hizo la denuncia en el momento por carecer de teléfono; recién se dirigió a la comisaría a las siete de la mañana. Ruben Alejandro Pereira hizo su ingreso en la seccional indicando que se domicilia en Pasaje 5 y Pasaje 103 (el Pasaje 5 en la actualidad se llama Santa Cruz de la Sierra) del Complejo Habitacional Cerro Norte, denunciando que a las 2 y 30 había estallado un artefacto explosivo que ocasionó la rotura de vidrios de dos ventanas de su finca y en los vidrios de otra casa lindera.

Fue entonces que los funcionarios policiales se presentaron en el lugar constatando los daños y de inmediato se convocó a la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional, perteneciente al Servicio de Material y Armamento, concurriendo también una dotación del Cuartelillo de Bomberos de Belvedere.

### ❑ Un detenido

Pero como el hecho se había producido a la hora 2 y 30, los funcionarios recordaron el primer alerta recibido del Cuartel Central de Bomberos, cuya recorrida, si bien no permitió ubicar el lugar del atentado, derivó en la deten-

088

9-9001

LA REPUBLICA, 07/ENE/99

ción de un sospechoso. El mismo estaba junto a un teléfono público de la Curva de Tavárez, escasos minutos después de que, desde ese mismo teléfono, se había alertado a los bomberos sobre la colocación de la bomba.

El sospechoso estuvo detenido hasta promediar la tarde, siendo indagado en el Departamento de Vigilancia. Este individuo negó toda participación en el episodio y aseguró que había acudido para llamar a un amigo con el cual no pudo conectarse, ya que nadie le respondió al llamado.

Dijo que fue detenido cuando se retiraba caminando y que en ningún momento hizo ademán de escapar ante la llegada del vehículo policial.

### Otros testimonios: se fue en bicicleta

**LA REPUBLICA** se constituyó en el lugar del atentado exactamente a la hora 9 de ayer, cuando estaba en plena ejecución el trabajo de los técnicos, dentro del sitio precintado por las autoridades. Los efectivos de la Brigada de Explosivos, así como de la Policía Técnica y Bomberos hacían su trabajo con los restos del artefacto, tomando fotos, recogiendo muestras y filmando en video toda el área.

Todos los técnicos coincidieron en señalar que la segunda bomba fue de menor potencia que la primera y que la tercera, fue menor que ambas. Todas fueron construidas a base de un kilo de pólvora común y accionadas con una mecha con retardo, para dar tiempo al autor a alejarse del lugar.

Dos vecinos que tienen sus viviendas a escasos 30 metros del lugar del estallido, señalaron a **LA REPUBLICA** que minutos antes de la explosión vieron a un hombre joven en una bicicleta, tipo Montaña, luciendo en la cabeza un gorro negro, aparentemente de lana.

El mismo se alejó rápidamente hacia Santín Carlos Rossi y luego dobló en dirección a Carlos María Ramírez, perdiéndose de vista. Segundos después se escuchó el estallido, agregando que no aceptaron salir como testigos porque tienen algunas cuentas pendientes con la Justicia. Otra vecina se acercó al cronista y dijo que ella tiene teléfono de antena y que llamó al número 109 y a los bomberos informando de la explosión. No sabe si vinieron, pero ella no vio a nadie.

### El lugar elegido y el crimen de De Armas

*La Policía estima que Cerro Norte ha* sido el lugar elegido como blanco de la bomba, debido al aumento de delincuentes en la zona, lo que ha caracterizado el barrio como altamente conflictivo, según la calificación policial. No sólo se registran ataques y arrebatos contra mujeres cuando van a hacer los mandados, sino la exigencia del cobro de "peaje" para comprar vino, a cualquier persona que pasa por la zona.

Pero también se han producido gravísimos enfrentamientos en los últimos dos años entre las distintas bandas que se han disputado la supremacía en la zona, existiendo desde hace unos cuatro años una lucha abierta por el control del narcotráfico y el comercio ilegal de armas, así como el uso del lugar como refugio para reclusos evadidos.

No obstante todos estos elementos, se debe tener en cuenta que la fecha elegida para colocar la bomba tiene dos lecturas altamente simbólicas. Por un lado, se cumplió con lo anticipado de que el autor coloca sus bombas cada 48 horas y ello revela que se trata de un hombre que actúa en serie, utilizando cierto patrón para sus atentados, y burlando el impresionante despliegue policial que lo está buscando.

De acuerdo con la versión de los testigos, el hombre de la bicicleta había sido visto casi 45 minutos antes, lo que indicaría que planeaba poner el artefacto exactamente a la hora 1 y 50, igual que en los casos anteriores. Tal vez vio gente que regresaba con los juguetes de los Reyes y optó por alejarse para regresar más tarde.

Pero, por otro lado, la fecha coincide con el primer aniversario del asesinato del ex jefe de una de las bandas de Cerro Norte y cabecilla de un grupo de narcotraficantes, Gustavo de Armas. Este episodio ocurrió el 6 de enero del año pasado, cuando Gustavo de Armas llegaba a Cerro Norte procedente de la cárcel de Minas, donde obtuvo un permiso para ver a su madre y a su esposa.

El veterano delincuente llegaba en su propio automóvil, un moderno coche BMW, acompañado por dos custodias de la prisión. Cuando descendió, frente a la casa de su esposa, un menor le salió al cruce y le efectuó cuatro disparos a quemarropa, que le provocaron la muerte momentos después. El menor fue detenido y su propio tío resultó ser el instigador.

El móvil de aquella "ejecución" fue una venganza porque Gustavo de Armas, meses antes, había mandado matar a dos delincuentes que habían herido a balazos a su hermano, Carlos, en el curso de la vieja pelea entre bandas por el dominio del mercado de la droga.

Aquella ejecución, dio inicio a un baño de sangre entre las bandas mafiosas de la zona, originándose venganzas en cadena, donde también se jugaban el predominio de los grupos y la jefatura de la banda más poderosa. Las reivindicaciones del autor o de los autores de los atentados, entre otras cosas, apuntaban a terminar con los delincuentes, los policías corruptos y narcotraficantes.

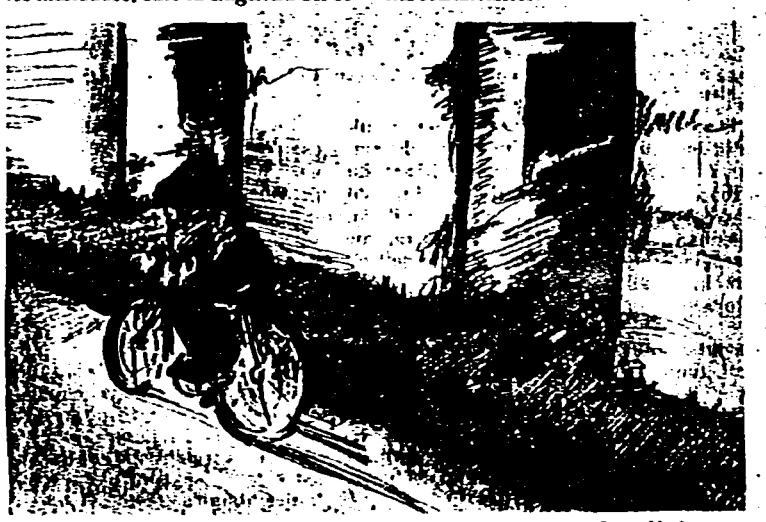

Interpretación gráfica sobre la fuga del dinamitero que actuó ayer en Cerro Norte.

## Presunto integrante del grupo de las bombas llamó a LA REPUBLICA

Un vocero del autodenominado frente patriótico de liberación, se comunicó con este diario para explicar el accionar del grupo. "Hemos colocado tres bombas en la capital uruguaya", dijo con voz firme y sin solución de continuidad, aunque pareciera estar leyendo su mensaje. Reivindicó la serie de atentados que la Policía maneja desde el 2 de enero.

La persona que llamó en su intento por esclarecer estos hechos y el escenario policial uruguayo, demostró un gran nerviosismo, aunque en su alocución, evidenció tener bien aprendido lo que quería expresar, ya que no debía hablar ni un solo segundo, a lo largo de la llamada, para que la misma no saliera a la luz.

Cuando el cronista vuelve a hacer un intento por realizar alguna pregunta, el vocero corta la comunicación.

## Dramático relato de la pareja a la que le colocaron el artefacto explosivo

Alejandro Pereyra: "Fue para mí, como pudo haber sido para otro".

"Yo me había acostado porque vine tarde, cansado del trabajo. Mi esposa Paula le había dado la mamadera al bebé y lo había puesto en nuestra cama. Eran las 2 y 30 cuando sentimos el estallido, que a mí me tiró de la cama. Fue un susto bárbaro, pero no nos pasó nada, por suerte. Yo creo que no fue para mí. La pusieron ahí, como la pudieron poner en cualquier lado..."

Tales fueron las palabras de Rubén Alejandro Pereira, el joven de 24 años, cuya casa en Cerro Norte recibió ayer el tercer bombazo de la serie iniciada el 2 de enero.

Alejandro fue entrevistado por **LA REPUBLICA** ayer al mediodía, cuando salía de la Seccional 24ª, luego de haber declarado ante el comando de dicha repartición, en su calidad de víctima del atentado. Dejó bien en claro que "yo soy un trabajador honrado, que vivo acá con mi mujer y mi hijo y no tengo ninguna clase de antecedentes ni problemas con nadie. No molesto a nadie y no quiero que me molesten. Pero tampoco quiero que me confundan con un malandro, sólo por el hecho de vivir en este barrio."

Refiriéndose a la bomba dice que "es algo que no puedo entender, porque van a matar a alguien en cualquier momento. A nosotros no nos pasó nada. Fue una suerte. Estábamos cerca de la ventana, pero como ponemos una cortina de tela dura por si algún muchacho tira una piedra y rompe un vidrio, eso nos protegió. Los vidrios no entraron en la pieza".

"Yo estaba durmiendo y como el bebito, que tiene 6 meses, se despertó a la 1 y media más o menos, mi mujer le preparó la mamadera y luego lo pasó a la cama de dos plazas, quedándose junto a nosotros, dormidito. Fue en ese instante que sentimos la explosión", narró.

Su esposa tomó la palabra en ese momento, diciendo que había visto un resplandor por la ventana y al mirar vio fuego. Pensó que había sido cosa de chiquilines y no le dio importancia y allí mismo se produjo la explosión.

Sobre la demora en hacer la denuncia, Alejandro dijo que como nadie había resultado herido y como no tiene teléfono, no quiso molestar a su abuela que sí tiene teléfono y que vive cerca.

"Entonces nos quedamos acá, sin dormir por los nervios. Tampoco quise ir personalmente a la Comisaría porque debía dejar sola a mi mujer y al bebito y eso no lo podía aceptar. Entonces me quedé hasta las siete y cuando vino mi abuela, yo fui a la comisaría donde hice la denuncia. Eso fue todo".

089

# Montevideo bajo psicosis

A raíz de la serie de atentados con artefactos explosivos se comenzó a vivir una suerte de psicosis colectiva entre los habitantes de Montevideo.

Esto se palpa en las calles y también en los lugares de trabajo. En la víspera al menos cinco llamadas se recibieron en **LA REPUBLICA** dando cuenta sobre posibles bombas colocadas o reivindicando la detonación de las ya explotadas. Una de ellas, que se destaca en cuadro aparte, adquirió relevancia dada la similitud de términos empleados por el hombre que llamó, coincidentes con los revelados por fuentes del Ministerio del Interior, tiempo después de recibida.

Además, el anónimo dijo que habían colocado en la madrugada pasada otra bomba en la zona de Villa Muñoz. Fue por eso que se inició una serie de consultas a los vecinos de la zona para ampliar esta información: "Yo escuché algo muy fuerte a eso de las dos, pero no supe qué era", dijeron tres personas, a las que se le sumaron otras que también dijeron haber escuchado algo, aunque no pudo ser confirmado por este medio.

Ninguna de las seccionales de la zona dijeron tener denuncias de este tipo. ¿Psicosis o realidad? "Lo quieren tapar todo", dijo el anónimo. La conmoción está instalada.

La República 07/01/99

090 900160

# "Es una escalada neonazi por los 100 años del nacimiento de Hitler"

## El grupo Tholerancia Sí dice que esto recién está empezando

**En ediciones de LA REPUBLICA del 22 de abril y del 19 de setiembre del año pasado se dio a conocer la aparición sorpresiva en distintos puntos de Montevideo de afiches neonazis con la esvástica y el nombre de Adolfo Hitler, anunciando una campaña con escalada de violencia y terror que irá en aumento hasta el 30 de abril de este año, fecha en que se cumplirán los 100 años del nacimiento de Hitler.**

Integrantes del grupo Tholerancia Sí indicaron a **LA REPUBLICA** que el centenario del nacimiento de Adolfo Hitler es reivindicado por los grupos neonazis aún no identificados. Dijeron que las tres bombas colocadas a partir del 2 de enero pertenecen a dicho plan. "Las primeras detonaciones no están programadas para hacer daño, sino para hacer ruido", dijeron, agregando que los atentados irán aumentando su gravedad y violencia a medida que se acerque el 30 de abril de este año.

Informaron sobre estos hechos que uno de los atentados cometidos por estos grupos ocurrió el 18 de febrero del año pasado en el local comercial "El Faisán", ubicado en la calle San José, entre Río Branco y Cuareim, propiedad de un ciudadano israelí. Señalaron que el 18 de febrero de este año, al cumplirse un año de aquel atentado, podría producirse otro similar. En el local que fue blanco de un atentado dinamitero se vendían artículos a la comunidad judía.

La pegatina de carteles nazis se había realizado una semana antes de un nuevo aniversario del nacimiento de Hitler. Los mismos fueron pegados sobre otros carteles que reclamaban la construcción de una plaza en memoria de las víctimas del atentado a la AMIA de Argentina.

Dicen los intregrantes del grupo denunciante que "extraña sobremanera que las investigaciones realizadas sobre aquel resurgimiento nazi en el Uruguay no permitieron adelantar esto que está sucediendo en estos días y que seguramente se agravará en los días venideros".

Erika Toyos, Sergio Couste y Raúl Donato, dirigentes de "Tholerancia Sí", habían denunciado a **LA REPUBLICA** una escalada neonazi en aquellos días, lo que se estaría reiterando ahora con mayor virulencia, a medida que se acerca la fecha de los 100 años del nacimiento de Hitler.

Las bandas neonazis funcionan, según habían explicado, en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, en cuyas cercanías tendrían su sede central, cerca de La Paz y avenida Del Libertador. Ayer señalaron que coincidentemente con el atentado perpetrado en el Cerro Norte, en las cercanías del lugar donde fue colocada la tercera bomba existe un centro semita llamado "Ana Frank".

"Los nazis ya están acá", dicen los dirigentes de este grupo y ello "está demostrado por la colocación de bombas en forma sistemática". "Por ahora —agregaron—, nadie puede entender por dónde viene la cosa. El estilo, la forma y el patrón del sistema indica que son ellos. Y recién empiezan".

La tapa de LA REPUBLICA donde se anunciaba la escalada de violencia.

# Los autores de los atentados efectuaron hasta ahora cuatro llamadas reivindicativas

Altas fuentes del Ministerio del Interior revelaron a **LA REPUBLICA** la serie de llamadas reivindicativas a raíz de los tres atentados con bombas que se perpetraron desde el pasado dos de enero. En un principio las mismas no estaban relacionadas con ningún grupo, pero a partir de la segunda comenzaron a identificarse con un grupo nacionalista o patriótico, vinculados a sectores de la ultraderecha, tal como lo informara **LA REPUBLICA** el pasado 2 de enero al estallar el primer artefacto.

La inocencia de un niño con su regalo de Reyes y el contraste con la bomba del tercer atentado. (Foto: Alejandro Arigón)

Las fuentes explicaron que las llamadas siempre fueron efectuadas desde teléfonos públicos a la Dirección Nacional de Bomberos. "En la primera decían que era contra los pichis, los policías corruptos y los narcotraficantes", confirmaron los consultados, quienes agregaron que en la segunda se dieron a conocer como un grupo nacionalista. Estas dos se realizaron luego de las dos primeras explosiones.

La tercera llamada, tal como se informa en la nota central, fue realizada próximo a las 2 y 30 de la pasada madrugada, anunciando la colocación de un nuevo artefacto. A raíz de este alerta fue que se detuvo a una persona en la cabina telefónica, la que finalmente quedó libre. La cuarta y última se realizó luego de la detonación de la bomba colocada en un finca de Cerro Norte. "En esta oportunidad el mensaje decía, aparte de contra quién era, que eran de un comando patriótico", puntualizaron las fuentes.

A su vez explicaron que "en ningún momento dijeron ser de un comando 1889, ni mencionaron a Hitler", pero que en determinado momento manifestaron: "También somos un número". Esto dio lugar a presunciones, ya que el próximo 30 de abril se cumple el centenario del nacimiento del líder nazi.

En relación al mensajero de este "comando patriótico" se aseguró que siempre es la misma persona, un hombre joven de unos 25 o 30 años, que aparenta un buen nivel cultural. A pesar de estos nuevos detalles, las autoridades afirmaron estar desorientados ante este ola de ataques y manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que se registren nuevos hechos.

En este sentido, se explicó que hoy, con motivo de la jornada cívica, se montará un despliegue especial de seguridad a los efectos de controlar eventuales ataques.

# Preocupación en el gobierno por "daño" para el país

En esferas del gobierno crece la preocupación por "el daño" que está sufriendo el país a raíz de la "utilización" que a nivel internacional y particularmente en la región se está haciendo del caso de las bombas.

Según señaló a **LA REPUBLICA** una fuente del gobierno, "nuestro país corre el riesgo de perder mucho dinero y esfuerzo" por la utilización en la "guerra turística" de la región de la información referida a la colocación de tres bombas en Montevideo.

Las fuentes señalaron que "en algunos casos la prensa, sobre todo la argentina, se refiere al tema como si en Montevideo se estuviera librando una guerra. Eso preocupa y distancia a los turistas, en plena temporada".

Las fuentes señalaron que "la realidad es muy diferente. Se trata de hechos preocupantes, pero aislados, que no han cobrado ninguna víctima y que no implican una situación de inestabilidad o de enfrentamientos, en absoluto". Los informantes agregaron que la campaña es particularmente intensa en Internet, donde "se está sobredimensionando la situación y se está causando un gran daño al país".

091

9900160

POSDATA, 07/ENE/99

TRES EXPLOSIONES EN 96 HORAS PUSIERON EN ALERTA A LA POLICÍA

# El enigma de las bombas

**La confección de las tres bombas detonadas en las madrugadas del sábado, lunes y miércoles pasados revelan la falta de pericia de las personas responsables de su confección. La Policía indaga en círculos cercanos a grupos neonazis, también a delincuentes y no descarta a priori ninguna hipótesis. La explosión en la Seccional 24ª del Cerro pudo haber destrozado el cuerpo de un hombre en un segundo. Permanece el alerta nacional.**

El informe técnico militar sobre los dos artefactos detonados el sábado 1°en la Seccional 24ª del Cerro y el lunes 4 de enero en la vivienda de Soriano y Zelmar Michelini, se transformó en un elemento clave para determinar el o los autores de los atentados que conmocionaron a las autoridades y a la opinión pública.

Del referido informe puede deducirse la escasa pericia de quien confeccionó los explosivos. Al cierre de esta edición era analizada la tercera bomba que estalló en la madrugada del miércoles en la vereda debajo de la ventana de una vivienda en Cerro Norte, Oficial 5 Nº 1814, sin provocar lesiones al matrimonio y al pequeño hijo que allí se encontraban. El incidente se produjo a un año de la muerte del narcotraficante Gustavo de Armas, quien vivía en el mismo complejo habitacional.

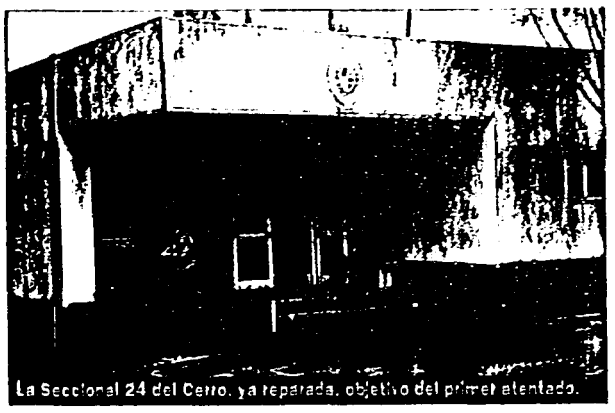
La Seccional 24 del Cerro, ya reparada, objetivo del primer atentado.

El sábado 1° a la 1.20 de la madrugada, una inusitada detonación hizo temblar las paredes del vecindario de Río de Janeiro y Viacaba, en plena Villa del Cerro. "A mucha gente se le cayeron los cuadros de las paredes", comentó una vecina que solicitó el anonimato por temor a represalias. Los vidrios de la farmacia 'Fortaleza del Cerro' se hicieron añicos, y el sonido de la explosión se escuchó a varias cuadras a la redonda.

El lugar del impacto quedó en ruinas: una puerta lateral de la Seccional 24 de Policía, ubicada en la esquina sur de Río de Janeiro y Viacaba, saltó de cuajo y se convirtió en astillas. Una segunda puerta, a cuatro metros sobre un primer corredor, también salió de goznes y se quebró en varias partes. Sobre un segundo corredor, a la derecha, un policía retrocedió dos metros producto de la onda expansiva pero sin sufrir lesiones al igual que otro agente que se encontraba a poca distancia. Ambos efectivos fueron internados con un cuadro de shock y dados de alta a las pocas horas.

En la mañana del mismo sábado, el Servicio de Material y Armamento del Ejército brindó los primeros detalles. Se trató de un aparato de confección casera: como carcaza se recurrió a un bomberito de aire comprimido, "de los más antiguos, de los utilizados para inflar cubiertas o apagar incendios", tal como lo definió el coronel Rodolfo Álvarez, Director General del Servicio de Materiales y Armamento del Ejército. Estaba relleno con un kilo de pólvora negra "de base simple" (carbón, nitrato y azufre), artesanal, diferente a cualquier tipo de pólvora importada legalmente. También contenía elementos que sirvieron de metralla: trozos de varilla de 6 mm, tuercas y puntas de munición viejas. El informe militar no especifica el calibre de estas cabezas de plomo, aspecto que podría ingresar, ahora, en la órbita de la Policía Técnica.

Una fuente policial reveló a *Posdata* que varias de estas municiones correspondían a proyectiles de fusiles Fal y M1 y calibre 0.30, utilizados en los polígonos de tiro. El artefacto fue encendido mediante una mecha impregnada en combustible y una extensión de papel, sistema utilizado para retardar la explosión y permitir la huida.

El informe militar consideró esta primera bomba como "bastante importante" por su efecto destructor, según explicó Álvarez, pese a que no contenía explosivos de alta capacidad destructiva como 'pesgamel' o nitroglicerina, utilizados para barrenar canteras.

Exactamente 48 horas más tarde explotó la segunda bomba. Esta vez el objetivo fue el hall de entrada de un edificio de la calle Soriano y Zelmar Michelini, abandonado, hoy ocupado por familias intrusas de bajos recursos. Hasta hace poco tiempo allí también habitaban varios delincuentes que operaban en la zona. Este segundo artefacto era casi idéntico al primero, con la única diferencia de que no contenía metralla. El estallido destruyó los vidrios del portón de ingreso, pero el efecto fue mucho menor que el de la bomba del Cerro.

La explicación del menor potencial ofreció una clave a la Policía. Según un técnico militar consultado por *Posdata* "quedó pólvora sin quemar porque la proporción no era la correcta. Esto demuestra que quien la hizo no era una persona idónea porque cometió un error involuntario". La misma fuente especificó que los ingredientes de los dos artefactos son de uso frecuente y fácil obtención.

En los tres atentados la Dirección Nacional de Bomberos recibió la llamada de una persona anónima que se responsabilizó por lo sucedido. La primera de ellas fue realizada desde un teléfono público ubicado en la Curva de Tavárez, a unos doce minutos de la Seccional 24.

La voz era la misma y correspondía a un hombre de 25 a 35 años. Según la versión policial el individuo dijo que el ataque era contra "los milicos corruptos, los narcos y los chorros". Una versión difundida el lunes por la noche por Canal 4 indicó que en la segunda llamada hubo una referencia a un grupo presuntamente neonazi como responsable de los atentados. Una fuente policial especificó a *Posdata* que, en realidad, la voz hizo referencia "en tono autoritario y agitado, a un comando nacionalista 1889", año del nacimiento de Adolfo Hitler. El año pasado *Posdata* publicó una entrevista con dos "skin orientales", integrantes de una organización racista y antisemita de formación nacionalsocialista que dijeron desechar "el terrorismo" y no estar armados. (*Posdata* N° 210, viernes 2 de octubre de 1998).

## Las hipótesis

Sobre tres hipótesis divergentes se concentró el trabajo de la casi totalidad de los efectivos del Departamento de Inteligencia de Jefatura de Policía y de varias comisarías.

La primera hipótesis planteó una eventual represalia contra la institución policial en general o contra la Seccional 24° en particular, como consecuencia de las 41 personas procesadas por droga o robo en el último año en la zona. El ministro del Interior, Guillermo Stirling, recordó que varias personas que participaron de asaltos en el último año fueron detenidas, pero otros se mantienen prófugos, como algunos de los que protagonizaron el frustrado atraco al local del BPS del Parque Posadas.

La segunda hipótesis propone la actuación de una persona solitaria y desequilibrada.

La tercera indica que se trataría de uno o varios individuos vinculados a un grupo neonazi. Ninguna hipótesis ha sido descartada.

El subsecretario del Interior, Daniel Lamela, calificó el lunes ambas acciones como "de tipo terrorista" porque "buscan instaurar el pánico".

Para el ministro Stirling, la primera bomba tuvo la intención de atacar al Instituto Policial y la segunda cumplió una función "publicitaria" porque no tenía efecto destructivo.

El presidente Julio María Sanguinetti manifestó al titular del Interior su "profunda preocupación" por estos hechos, estado de ánimo compartido por autoridades de gobierno y policiales. PU

**LAS BOMBAS Y EL DEBATE SOBRE COMPETENCIA POLICIAL Y MILITAR**

## Los atentados de los 90

El 23 de setiembre de 1990 aparecieron pintadas nazis en el cementerio judío de la ciudad de La Paz. Meses más tarde una bomba destruyó el auto del diputado Hugo Cores del Partido por la Victoria del Pueblo-Frente Amplio. El 29 de abril de 1992 una bomba provocó daños en el estudio del entonces ex presidente Julio María Sanguinetti. En 1993 explotó una bomba en la casa del fiscal Jorge Barbagelata.

El 13 de diciembre de 1996 otra bomba fue encontrada en un baño de la Facultad de Derecho, oportunidad en la cual intervino la Policía Técnica. El incidente fue adjudicado al soldado Leonardo Da Silva, dado de baja el 31 del mismo mes, quien admitió haber colocado el artefacto pero no haberlo confeccionado.

Dos días más tarde fue ubicada una bomba en un baño del Ministerio de Salud Pública por una funcionaria que atinó a tomarla y trasladarla fuera del recinto donde finalmente se hizo detonar.

Ambos incidentes se produjeron en momentos en que se debatía, a nivel del Ministerio del Interior y el de Defensa Nacional, la competencia en la intervención de este tipo de atentados. Un decreto del Poder Ejecutivo delimitó las competencias de uno y otro cuerpo y adjudicó la plena jurisdicción al Ejército en el caso de la aparición de explosivos. La resolución define al Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT) del Ejército como "la única autoridad" para actuar ante la existencia de explosivos y especifica que la Policía "deberá brindarle el máximo apoyo".

El 6 de agosto de 1997 se encontró una bomba en un ómnibus que transportaba personal militar del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, de Laguna del Sauce, en Maldonado. El 4 de agosto de 1998 un artefacto explosivo estalló en la discoteca La Guapa en la ciudad de Montevideo, atentado por el que la Justicia procesó con prisión a seis personas. También hubo un incendio en La Vaca Loca, en Punta del Este.

## *Orgullo Skinhead*: "Pretender inculparnos"

El editor del magazine *Orgullo skinhead* –cuyo nombre mantiene en reserva– dijo no tener conocimiento de los autores de los atentados y rechazó este tipo de acciones "porque no conducen a nada".

En una breve misiva enviada por mail a la redacción de *Posdata*, el skin head uruguayo habló como nacionalsocialista y planteó la hipótesis de la actividad de "grupos terroristas que nada tienen que ver con nuestra ideología y pretenden inculparnos". Dice que "sólo los grupos marxistas y también elementos supuestamente nacionalistas del Ejército son los que siempre han tenido que ver con atentados con explosivos".

Por último, sostiene que "Adolf Hitler llegó al poder pues el pueblo alemán lo eligió, en cambio ya sean las tiranías de izquierda como las de derecha, han asesinado, masacrado y utilizado el terror como medio para llegar al poder".

092 9900160

# Atentados en Montevideo Conmocionan al gobierno

En las últimas semanas, Montevideo ha sido víctima de tres atentados dirigidos a la policía que sin producir pérdidas importantes, ha conmocionado a las autoridades policiales y políticas que ven amenazada la seguridad, en cuanto a que los ataques revisten una característica impropia del estilo de vida pacífico del país.

El primero de los atentados tuvo lugar en la comisaría 24 ubicada en el Cerro y la otra en pleno centro de la ciudad con bombas de tipo caseras siendo la primera más peligrosa que la segunda, ya que esta última no fue dirigida a personas o destrucción importante del inmueble sino más bien a producir una conmoción o llamado de alerta.

Los avisos anónimos que se recibieron en todos los casos fueron grabados y estudiados por la policía de investigación y según la reproducción de las autoridades policiales eran dirigidos contra la policía corrupta y los denominados «pichis», detectándose que fue realizada desde una cabina pública y que de acuerdo a la voz se trataría de la misma persona, al parecer joven.

Varias han sido las hipótesis sobre las cuales trabaja la policía, actuando con suma rapidez y a efectos de evitar un nuevo atentado, con el claro objetivo de encontrar a él o los responsables.

El ministro del Interior, escribano Stirling se presentó ante al Parlamento para poner al corriente a los legisladores sobre los detalles de lo sucedido y las actuaciones de la policía.

De acuerdo al ministro es probable que se produzca un nuevo atentado, también en una dependencia de la policía de iguales características y al parecer por motivos de narcotráfico ya que de acuerdo a las grabaciones sería un grupo afectado por las últimas detenciones de droga y bloqueo de narcotraficantes debido al aumento en los controles realizados en puntos estratégicos del país.

Existe así mismo una tercera hipótesis que ha preocupado aún más a las autoridades y es la posibilidad de que se trate de un grupo neonazi, integrado por personas jóvenes y con el fin de producir caos entre la ciudadanía. Esta última idea se basa en la existencia de grupos similares en países latinoamericanos tomándose como principal ejemplo, Argentina y páginas de Internet que explican como fabricar una bomba.

Respecto a este último planteamiento, el ministro Stirling tan solo omitió señalar que estos atentados pudieran tener características de tipo política, ideológica con la clara tendencia a preferir la inclinación a pensar que se debé a un grupo de narcotraficantes.

El subsecretario de la cartera, Daniel Larnela agregó que «son elementos de tipo casero, justamente no profesional, no armamentos que aparezcan hurtados o material referido a una repartición policial o militar».

De acuerdo a la información manejada por la policía «se trata de un atentado que va mucho más a destruir una dependencia policial al que hemos asistido para expresar la solidaridad del Gobierno y del Poder Ejecutivo a los funcionarios sino que mucho más ampliamente es un ataque contra el estilo de vida uruguayo, el estilo de vida democrático, contra las instituciones del país y a una forma de vida en paz y libertad».

Agregó además que por estos motivos de ninguna manera se obviará sino que por el contrario se tomarán todas las medidas posibles para detectar de donde provienen los atentados sin que por el momento se tenga información de detenidos ni de personas privadas de libertad.

Se han aumentado las medidas de prevención y se dice que el segundo atentado fue diferente al anterior si bien no se trataría de delincuentes menores sino más bien de personas peligrosas cuyas pistas están siendo investigadas.

093

9900160

***Un desequilibrado sorprendió con su confesión***

# La policía espera "un error" de los autores de atentados

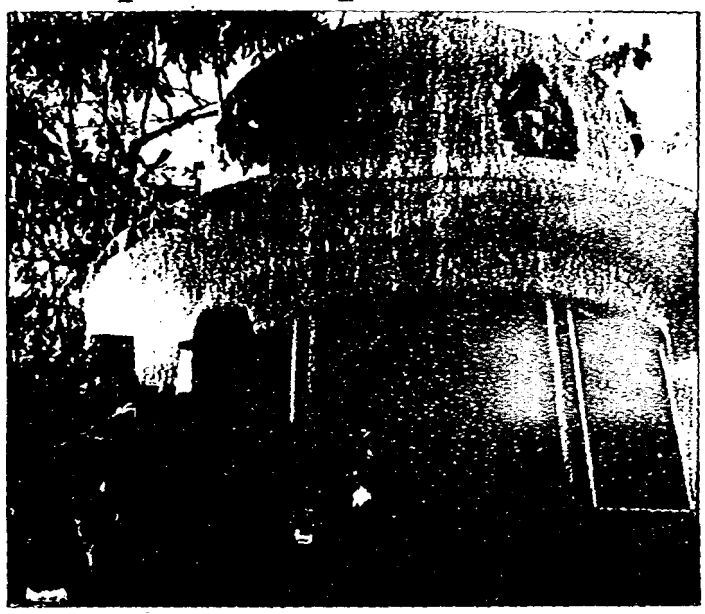

***DESPLIEGUE.*** *Con suma tensión, cientos de policías están desplegados por toda la ciudad en previsión de un eventual atentado explosivo*

La Policía evaluaba anoche toda la información recogida en torno a los atentados con explosivos registrados en los últimos días, mientras esperaba que el o los responsables cometieran "un error" para identificarlos y capturarlos, o a la inversa.

Mientras tanto, decenas de efectivos se mantenían en alerta ante la posibilidad de que en la madrugada se concretara un nuevo ataque, con la intención de entrar en acción rápidamente si fuera necesario.

"Estamos esperando que el responsable responda al patrón casi exacto que ha marcado hasta el momento" afirmó una alta fuente policial a EL PAIS, agregando que "tenemos el convencimiento de que en un momento va a cometer algún error".

Mientras tanto, un joven aparentemente desequilibrado que se presentó en un puesto policial en jurisdicción de la Seccional 11a. provocó un revuelo cuando afirmó que iba "a matar a todos los policías" que allí estaban. Fue detenido e inmediatamente derivado a la Dirección de Información e Inteligencia, pero en principio nada tenía que ver con los atentados de los últimos días.

El joven, de 25 años, llegó a media mañana de ayer al puesto policial ubicado en Ramón Anador y Batlle y Ordóñez, donde estuvo merodeando varios minutos, para luego acercarse y afirmar que iba a matar a los policías.

En primera instancia los efectivos le restaron importancia, pero luego se percataron de que tenía un cuchillo fijado con cinta adhesiva a su brazo izquierdo, por lo que solicitaron refuerzos y procedieron a detenerlo.

Al ser interrogado en primera instancia dijo ser la persona que había realizado los llamados recibidos en la Dirección de Bomberos reivindicando los atentados y dijo que en realidad había hecho esto a pedido de otras personas.

### ■ SIQUIATRICO

No tenía consigo ningún tipo de artefacto más allá del cuchillo, y un revólver que dijo haber arrojado en las cercanías nunca fue encontrado.

El joven presenta antecedentes como paciente siquiátrico, y de acuerdo con una fuente policial, "seguramente se inspiró en las noticias de la prensa para actuar, y de acuerdo con su desequilibrio puede ser potencialmente peligroso, pero no tiene ninguna relación con los ataques".

Pese a las distintas actuaciones que en forma constante se vienen cumpliendo en la Jefatura de Policía, no se recogieron en las últimas horas pruebas de importancia en torno a los explosivos.

"El principal elemento de estudio con que se cuenta es el patrón conformado claramente hasta el momento y presuntos rasgos de su personalidad, establecidos por profesionales en base a las grabaciones de las llamadas".

La policía estaba al cierre de esta información preparada para entrar en acción en forma rápida y lo más contundente posible si fuera necesario. Si el sujeto respondiera a sus acciones hasta el momento, el presunto cuarto atentado se habría registrado en la pasada madrugada.

Esta presunción surgía de comprobar que hasta ese momento los atentados se habían registrado con una diferencia casi exacta de 48 horas, a las dos de la madrugada del sábado 1, aproximadamente a la 1.20 del lunes y a las 2.50 del miércoles.

EL PAIS,08/ENE/99

094 9900160

# Toda la Policía lanzada a la calle para evitar el cuarto estallido

**Cerca de medio millar de policías de distintas reparticiones están cubriendo la totalidad del departamento de Montevideo en busca del individuo o grupo que ha venido colocando una bomba cada 48 horas desde el 2 de enero, sin causar víctimas por ahora. El caso fue asumido de manera directa por el comando de la Jefatura de Policía de Montevideo, desde donde trascendió que los hechos podrían ser esclarecidos de un momento a otro. En particular el ocurrido en Cerro Norte.**

Los jefes de los Departamentos de Vigilancia, Homicidios, Automotores y Hurtos y Rapiñas, anunciaron que ya constituyeron "domicilio" en la Jefatura capitalina, donde permanecen prácticamente de corrido las 24 horas del día.

Mientras tanto, en Bomberos, Policía Técnica y la Brigada de Explosivos del Ejército, se mantiene vigente la orden de alerta para que los equipos puedan partir en cualquier momento.

A última hora de ayer, sin embargo, el jefe de Policía Inspector Juan Suárez convocó a los directores de Jefatura en la sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para sostener "una reunión de coordinación e intercambio de ideas" con la jueza Ana Lima y con la fiscal que tienen a su cargo la investigación de las bombas detonadas.

"Fue una más entre las reuniones que hemos tenido en Jefatura; ésta vez fue en Inteligencia pero sin ningún motivo en particular. Creemos que es bueno pensar en voz alta entre quienes estamos investigando", confió a LA REPUBLICA una calificada fuente que integra el Comando de Jefatura y que participó de la reunión de anoche en la sede de Inteligencia en Maldonado y Paraguay.

El informante agregó que la Policía continúa investigando la detonación de las bombas sobre la base de que se trataría de un accionar terrorista perpetrado por "uno, dos o tal vez tres individuos aislados" que actuarían "al margen de organizaciones de mayor capacidad operativa".

"Si tuvieran mayor poder de fuego ya lo habrían utilizado. El nivel se lo dan ellos mismos", comentó la fuente.

El comando en pleno ha asumido la dirección de las operaciones para esclarecer esta ola de atentados que llegó con el nuevo año.

Por su parte, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, trabaja exclusivamente por su cuenta, dependiendo directamente del Ministerio del Interior.

Las restantes unidades móviles de Montevideo, como Radio Patrulla, Agrupamiento Táctico y Patrullaje Metropolitano, vienen cumpliendo servicios reforzados a fin de custodiar todos los puntos vitales de la ciudad, con apoyo de la Guardia Metropolitana que tiene puestos fijos, todos interconectados por la red radial policial.

### Datos firmes y falso "bombero"

A pesar del gran hermetismo existente, se supo en la pasada jornada que los investigadores estiman que en un corto lapso podría aclararse esta serie de atentados, ya que se han acumulado una serie de pistas que darían con el o los autores del hecho.

"No hay crimen perfecto", dijo el jefe de Policía Inspector Juan Suárez, dando la pauta de otro de los aspectos que se aguardan, es decir que los autores en cualquier momento se equivoquen.

La saturación policial dio sus primeros resultados en la mañana de la víspera cuando se detuvo a un hombre, por su presunta intención de colocar un artefacto explosivo en la garita policial instalada en Ramón Anador y Bulevar José Batlle y Ordóñez. Luego de ser interrogado por personal de inteligencia policial, se determinó que el detenido era inofensivo y que había sido capturado cuando pretendía realizar una broma, alentado por la psicosis colectiva que se está viviendo.

En este sentido se recibieron en la pasada jornada numerosas llamadas anónimas sobre la colocación de artefactos, por ejemplo en las seccionales 7ª, 13ª, y también en la zona de Pocitos.

La conmoción se instaló en la zona este del país, ya que ayer de tarde un llamado anónimo al 109 de la Jefatura de Maldonado daba cuenta de que a las 15 iba a estallar una bomba en un punto de la cosa de Punta del Este.

Todo era falso.

LA REPUBLICA,08/ENE/99

095 9900160

EL OBSERVADOR,08/ENE/99

INTENSO PATRULLAJE BUSCA IMPEDIR UN NUEVO ATENTADO

# Una avalancha de amenazas de bomba

*La jueza Ana Lima y la fiscal María Blengio se reunieron ayer con las autoridades de Jefatura e Inteligencia para coordinar acciones*

Toda suerte de amenazas telefónicas, la mayoría de ellas sin fundamento según indicaron altas fuentes policiales, fueron recibidas ayer en distintas dependencias policiales mientras un numeroso contingente de policías recorre a todas horas las calles de la capital en procura del o los autores de la serie de atentados con explosivos.

Entre tanto la jueza Ana Lima y la fiscal María Luisa Blengio mantuvieron una reunión reservada con el director de Información e Inteligencia, el jefe y el subjefe de Policía de Montevideo y el director de Investigaciones. "Se trató de una reunión de coordinación para trazar una estrategia en común con la que enfrentar este caso", informó escuetamente el subjefe Ricardo Bernal al cabo del encuentro.

En las primeras horas de ayer, una patrulla policial detuvo a un sospechoso que se encontraba en los alrededores del quiosco policial ubicado en José Batlle y Ordóñez y Ramón Anador. Según la escasa información proporcionada por la Jefatura de Policía, este individuo se hallaba en compañía de otros tres hombres que al ver el móvil policial se alejaron del lugar.

El detenido fue trasladado a la sede de Información e Inteligencia, donde luego de ser indagado recobró su libertad al comprobarse su desvinculación con los hechos investigados.

Entre tanto, la tensión continuó aumentando en filas policiales ya que en la madrugada de hoy se cumplían nuevamente 48 horas luego del último atentado, lapso que el o los terroristas se han fijado aparentemente como patrón de acción.

### REUNIÓN RESERVADA

Minutos después de la hora 19 de ayer la jueza Ana Lima y la fiscal María Blengio llegaron al edificio de la calle Maldonado y Paraguay, donde funciona la Dirección Nacional de Información e Inteligencia para reunirse con el titular del servicio, Luis Pereira Saldías. Unos 15 minutos más tarde, hicieron lo mismo el jefe de Policía, Juan Suárez, el subjefe Bernal y el director de Investigaciones, Eduardo Olivera.

Si bien el tenor de la reunión fue mantenido en la más estricta reserva, se indicó que la misma había tenido por objeto la coordinación de futuras medidas y diligencias tendentes a la identificación y captura de los responsables de los atentados.

Fuentes judiciales consultadas anoche por *El Observador* señalaron que se había manejado la posibilidad de efectuar algunos allanamientos en distintos puntos de la capital en base a las pistas reunidas por los investigadores. "Se está muy cerca de lograr la identificación del responsable de estos actos", informó por su parte una fuente de la Jefatura de Policía.

Los informantes agregaron que en las últimas horas se había fortalecido la hipótesis de que se trataría de un solitario terrorista que ha asumido para sí el papel de "justiciero". Testimonios recabados por *El Observador* de vecinos del edificio de la calle Soriano 1195 donde ocurrió el segundo atentado, así como el prestado por un joven de Cerro Norte hicieron referencia a un individuo joven, delgado, de cabellos cortos y rubios, que se desplaza en una bicicleta, quien habría colocó los artefactos explosivos.

> *"Se está muy cerca" de identificar al responsable, sostuvo una fuente policial*

Ayer las centrales telefónicas de la Policía recibieron varias llamadas telefónicas anónimas que aludían a supuestas amenazas de bomba. Algunos de los sitios mencionados fueron el hospital Policial, las seccionales 7ª y 13ª, y la base del Cuerpo de Radio Patrulla, entre otras dependencias. En forma preventiva todas las unidades han redoblado las custodias de los locales, ya que se mantiene la expectativa de un cuarto ataque a un objetivo aún no determinado.

096

*En sólo cuestión de minutos, fuerzas policiales controlaron el balneario*

# Falsa alarma activó el plan de seguridad en Punta del Este

***El alerta de una bomba contra un punto no identificado de la costa fernandina, activó el Plan Iris, el mayor despliegue de fuerzas coordinadas posible en el departamento. Al cierre de esta edición, la Policía buscaba a los involucrados que efectuaron una extraña maniobra desde un chalé alquilado sobre la Playa Mansa.***

**Desde la parada 34 hacia el este se montó un operativo de rastrillaje, principalmente en la zona de playa, a esas horas atestada de turistas. Se dispuso, para evitar una oleada de pánico, que fueran efectivos de particular los que "rastrillaran" la faja costera.**

**PUNTA DEL ESTE (por Alexis Cadimar y Daniel Martínez Solo).**— A las dos de la tarde de la víspera, el sol agobiaba a las fincas del balneario, mientras alentaba a los turistas a disfrutar de uno de los mejores días para bajar a la costa en lo que va del verano.

Así las cosas, en una de las tantas casas arrendadas a argentinos en la zona, ubicada a la altura de la parada 34 de la Playa Mansa, alguien golpeaba a la puerta. El lugar, a unos doscientos metros de la costa, está nutridamente arbolado y sólo se oía el intenso canto de las chicharras entre las enjardinadas fincas. La mayoría de los vecinos estaban en la playa, nadie andaba en la calle.

Los dueños de la casa escogida por circunstancias aún desconocidas, disfrutaban en ese momento de la siesta y fue la *mucama* que atendió la puerta. Una pareja sumamente joven, que aparentemente se desplazaba a pie, pedía ayuda.

El varón alegó que su compañera estaba indispuesta y deseaba efectuar una llamada telefónica. La *mucama* les alcanzó entonces un teléfono inalámbrico. Los jóvenes llamaron, agradecieron y se retiraron.

Cinco minutos después los alrededores de la casa se convertían en un infierno. Patrulleros y efectivos convergían en el chalé desde donde se había efectuado la llamada, mientras un helicóptero sobrevolaba el área.

Va a haber un atentado con bombas en la costa, había dicho la voz que llamó al servicio de emergencia policial —el 109— donde quedó grabada. El captor electrónico de la central policial detectó automáticamente el origen de la llamada. La computadora identificó además la dirección a la que correspondía el teléfono en cuestión. Los policías "volaron" hacia el lugar.

Los arrendatarios de la finca pasaron de una apacible siesta a una momentánea pesadilla. De soñadores a indagados, apenas atinaban a creer lo que ocurría, cuando estaban ya declarando en la Jefatura. Minutos después, la *mucama* también fue trasladada a la sede policial.

## EL MAYOR DESPLIEGUE DE ESTA TEMPORADA

De inmediato las fuerzas policiales pusieron en marcha un operativo identificable con el Plan Iris, tratando de localizar a la pareja, identificada como responsable de la llamada. Andaban con *mochilas*, eran jóvenes a lo sumo de unos veinte años, sin vehículo identificable para su desplazamiento y de señas particulares que aún la Policía mantiene en reserva.

Desde la parada 34 hacia el este se montó un operativo de rastrillaje, principalmente en la zona de playa, a esas horas atestada de turistas. Se dispuso, para evitar una oleada de pánico, que fueran efectivos de particular los que "rastrillaran" la faja costera. La Prefectura fue puesta en estado de alerta; colaborando con las acciones.

Mientras tanto los uniformados se ocuparon tanto del control vial y carretero del entorno puntaesteño, como de la inspección exterior meticulosa de centenares de vehículos estacionados, en tanto se temió que el atentado pudiera efectuarse desde un autobomba. Un helicóptero de apoyo sobrevolaba constantemente las áreas adonde se presumía podían ser hallados los responsables de la amenaza. Al cierre de esta edición la búsqueda continuaba siendo infructuosa.

EL PAIS,08/ENE/99

097 3900160

# "Yo puse las bombas"

## LA REPUBLICA verificó un atentado ocurrido en 1997 reivindicado por un llamado anónimo de quien dijo ser el autor de las tres bombas colocadas este año

**Mientras el comando de la Jefatura capitalina extremaba anoche un paquete de medidas de seguridad y vigilancia para tratar de capturar al autor de los tres atentados con bombas caseras, cometidos los días 2, 4 y 6 de este mes, un individuo llamó ayer de tarde a LA REPUBLICA para revelar que es el responsable de los atentados, señalando que "en 1997 ya había cometido otros tres atentados que fueron ocultados a la prensa".**

El hombre, que no se identificó en su comunicación con nuestro diario, no dejó hablar al periodista que lo atendió. En forma corrida dijo: **"Yo puse una bomba el 4 de marzo de 1997 en la calle Santiago Figueredo y Francisco Pía. Vinieron los bomberos, ¿me entendió? Bueno, el Ministerio del Interior dijo a los vecinos lo que había sucedido pero se ocultó a la prensa. Lo mismo pasó el 23 del 8 en la zona de los Tumanes y el 22/6/97 puse otra con metralla donde está la ex de Iniasa abandonada en los cantegriles. Todas las bombas que metí tienen metralla ¿ta?"**

### Un vecino memorioso

Con base a estos datos, un equipo de periodistas de **LA REPUBLICA** comenzó a investigar en torno a las fechas mencionadas por el anónimo mensaje, comprobando que en los días siguientes no figuraba la noticia del atentado en los archivos de los diarios.

Paralelamente se comenzó a investigar, vía telefónica, a varios vecinos residentes sobre la calle Santiago Figueredo y Francisco Pía, donde dimos con el señor Roberto Aguirre, domiciliado en Santiago Figueredo 4168, esquina Francisco Pía.

Al manifestarle el motivo de nuestra llamada, recordó de inmediato el atentado que se cometió en una casa muy cerca de la suya cuando eran cerca de las 20.30 del 4 de marzo de 1997.

**"Lo recuerdo —dijo— porque fue una tremenda explosión. Nosotros estábamos cenando en ese momento y nos extremeció el violento estallido. Salimos a la calle y vimos a varios vecinos que contemplaban los vidrios rotos de las casas que tienen frente a la vereda. Yo me salvé porque vivo en el fondo. Pero los vidrios de todas las ventanas estaban destrozados. La bomba había sido colocada en la puerta de una casa antigua ubicada en la misma acera de la nuestra, a unos diez metros. La bomba hizo volar la puerta y dejó un vacío en el lugar."**

### Se confirma el atentado

Ante estos datos precisos de fecha y lugar, el equipo periodístico se trasladó hasta Santiago Figueredo entre Francisco Pía y Cuenoas, buscando ubicar el lugar exacto y confirmar o desmentir la noticia.

El propio vecino del lugar, Roberto Aguirre, nos llevó hasta una casa vieja, que aparentaba ser una antigua fábrica o galpón, donde nos señaló el lugar y nos dijo: **"Acá colocaron la bomba... llame que hay gente".**

Así se hizo, pero nadie respondió. La puerta de chapas, unidas sus dos hojas con una cadena, tenía una rendija por donde pudimos atisbar el interior.

Era una especie de depósito de cosas viejas, tanques, chapas e hierros. Lo único con vida que vimos moverse eran dos enormes perros que al sentir nuestros golpes arremetieron ladrando contra la puerta de chapas. Creímos que no podían salir, pero los perros saltaron a un terreno lindero y de pronto surgieron a la vereda por debajo de unas chapas.

Nos quedamos quietos y mientras los enormes perros nos olfateaban, se abrió la puerta y apareció una jovencita de unos doce años. Detrás estaba su madre.

Una vez que le explicamos el motivo de nuestra visita, la señora nos mostró el lugar del estallido indicando el sitio donde había estado la puerta que voló por los aires. Los perros ya no nos prestaron más atención.

### "Nadie supo nada jamás"

**"Fue una gran explosión que convulsionó todo el barrio"**, dijo la señora. **"Vino gente de hasta unas seis cuadras de distancia. Llegaron los bomberos que se llevaron los restos de la puerta destrozada y nunca volvieron para decirnos nada. Vinieron de la Seccional 12 para investigar el caso, pero nunca hallaron nada. Sobre los motivos del atentado, nadie supo nada jamás, porque nosotros hacía apenas dos o tres meses que estábamos viviendo acá."**

De esta forma se confirmó que la información aportada por la voz anónima era cierta. Intentamos chequear los otros dos atentados supuestamente cometidos por este hombre, cuya voz nos dio la idea de estar ante alguien de más de 30 años, posiblemente del interior, pero con tono claramente castrense.

Es cierto que fue colocada una bomba en ese lugar en la fecha indicada por nuestro anónimo interlocutor, lo cual no quiere decir que se trate del mismo sujeto que ha colocado las tres primeras bombas del año. Tampoco significa que él haya puesto aquella bomba de marzo de 1997, ya que pudo enterarse del hecho porque vivía cerca del lugar y ahora aprovecha el incidente para pretender notoriedad pública.

Intentamos verificar la bomba del 23 de agosto del 97 en la zona de Los Tumanes y la otra colocada el 22 de junio del mismo año, pero por falta de una dirección precisa no fue posible acudir al lugar exacto de los estallidos anunciados.

Cabe señalar, finalmente, que informamos a un alto jerarca de la Dirección de Seguridad de lo sucedido con esta llamada anónima, quien nos comentó que la forma de hablar, su cultura, estilo y edad, no coincide en lo más mínimo con el hombre que hizo los llamados luego de haber colocado los tres bombas en serie de este año.

**"Por lo visto,** nos comentó el jerarca aludido, **este es un enemigo de los pobres, ya que los tres lugares donde él dice que perpetró el atentado son zonas pobres, casi marginadas."**

Sobre la falta de información de dichos atentados, el jerarca consultado estimó que seguramente **"no se comunicaron por su falta de importancia, porque no existieron daños o porque no hubo ni heridos ni denuncias. Lo mismo pasa con los accidentes de tránsito: cuando no hay personas lesionadas, son hechos simples en donde no interviene la Policía y no se hacen partes de prensa".**

**LA REPUBLICA,08/ENE/99**

098

3900160

ATENTADOS EN EL CERRO Y EL CENTRO

# Con lugar a dudas

***La explicación oficial sobre los autores y los motivos de los tres atentados realizados esta semana cambia diariamente. Las autoridades habían descartado demasiado rápido las motivaciones políticas de los bombazos. Hoy ya nada es seguro.***

JORGE BARREIRO

A LA 1.40 DE LA MADRUGADA del sábado 2 explotó una poderosa bomba en la puerta de la seccional 24 de Policía en el Cerro. El artefacto estaba fabricado con un extinguidor y contenía un quilo de pólvora negra, una mecha casera y abundante metralla, compuesta por trozos de varilla de hierro, bujías y proyectiles calibre 30 de FAL y 7.62, según los peritajes realizados in situ por miembros de la Brigada de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército. De acuerdo con los expertos, la explosión pudo haber causado una tragedia y sólo por azar terminó únicamente con dos agentes heridos.

A los pocos minutos, una llamada anónima realizada a la Dirección Nacional de Bomberos afirmaba que la bomba era *"contra los milicos corruptos, contra los narcos y contra los pichis"*. Poco más es lo que dicen saber las autoridades acerca del atentado, más allá de la obviedad señalada por el ministro del Interior Guillermo Stirling en el sentido de que se trató de *"un atentado contra la Policía"*. También se sabe, porque así lo declaró al diario La República Francisco Galarraga, uno de los policías heridos, que *"el explosivo fue colocado en un lugar estratégico y quien lo hizo es una persona conocedora del tema"*. El mismo matutino informaba el domingo 3 que después de la explosión fueron encontrados en la zona del Cerro varios volantes con un texto prácticamente igual al de la llamada anónima, que fueron rápidamente recogidos y ocultados por la Policía. Ahora se sabe que las autoridades también ocultaron el hecho de que el anónimo moralizador dio indicios de pertenecer a un grupo neonazi –denominado con la fecha del nacimiento de Hitler– cuando reivindicó el atentado por teléfono.

**LAS "PISTAS".** La potencia de la bomba, los volantes y la experiencia de quienes realizaron el atentado podían sugerir que se trata de un grupo organizado*. Esa sospecha se vio fortalecida después de que el lunes 4, a la 1 y 45, estallara una segunda bomba en un edificio situado en Soriano y Zelmar Michelini, donde viven personas de escasos recursos que la mitología popular asocia con delincuentes. El artefacto explosivo tenía características similares a las del primero y el atentado fue reivindicado por la misma voz (aunque en este caso sustituyó a los *"pichis"*, un vocablo demasiado asociado a las fuerzas de seguridad, por *"chorros"*). La tenaz resistencia del ministro Stirling a asociar los atentados con un grupo organizado terminó desvaneciéndose el miércoles 6, cuando estalló un tercer artefacto en Cerro Norte con el que los extraños robinhoodes parecieron haber completado su cruzada contra el mal: supuestos policías corruptos en el primer caso, supuestos delincuentes en el segundo y supuestos narcotraficantes en el tercero. Las características del material explosivo fueron idénticas a las de los dos anteriores y a pesar de que las evidencias indican que los tres atentados tuvieron las mismas motivaciones y los mismos autores, todavía el miércoles 6 los medios recordaron sincronizadamente que ese día se cumplía un año del asesinato del famoso delincuente Gustavo de Armas, ocurrido también en Cerro Norte, y que fuentes policiales informaron que no se podía descartar que el autor de los atentados fuera un solitario terrorista, dedicado a estos menesteres por razones inescrutables.

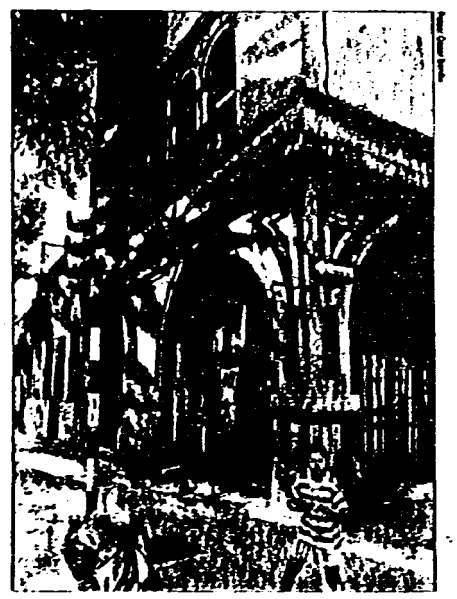

EN CERRO NORTE, TRAS EL TERCER ATENTADO, Y EN SORIANO Y CHARRÚA, SITIO DEL SEGUNDO. *La hipótesis de un "loco" parece una locura*

Los "pesquisadores" espontáneos crecieron sin solución de continuidad después de las dos primeras explosiones y en el gran mercado de los eventuales responsables se multiplicaron las ofertas. La divulgación de la versión de que se trata de un grupo que tiene *"amplios conocimientos militares y policiales"* y fácil acceso a la pólvora, según fuentes policiales citadas por La República, redujo el abanico de los posibles autores y la propia Policía descartó a algunos: por ejemplo, no podía tratarse de una venganza contra el responsable de la seccional por sus resonantes éxitos contra la delincuencia. Sin embargo, a esa eventualidad se aferró el ministro Stirling el lunes 4 cuando declaró que *"esto es una clara respuesta de la delincuencia a la mayor presión policial"*. Y agregó que *"nunca se barajó"* la posibilidad de que se tratara *"de una célula terrorista y sería sensato descartarlo"*. El subsecretario de su cartera, Daniel Lamela, afirmó en cambio que *"en principio no hay que descartar ninguna hipótesis, porque cualquier afirmación puede verse luego desvirtuada por el resultado de la investigación"*.

La información suministrada por las autoridades fue mutando conforme pasaban las horas. Al día siguiente del primer atentado, prácticamente todos los medios esparcieron la noticia de que la Policía interrogaría en los días siguientes a miembros de la banda del *"estupamaro"* (dato que se puso una y otra vez de relieve) Luis Alberto Oriol, cuyos integrantes se encuentran todos en prisión desde los primeros meses del año pasado, aunque investigadores policiales dijeron luego que operaba con el apoyo de otra decena de individuos que podían estar involucrados en el atentado.

El diario El Observador también informó, por las dudas, que *"los servicios de inteligencia policial dieron cuenta de frecuentes prácticas de tiro durante 1996 en una zona de chacras de los alrededores del Cerro. Si bien oficialmente no se confirmó la existencia de estas prácticas, fuentes de Inteligencia indicaron que se las atribuía a grupos radicales"*. También fueron mencionados otros delincuentes de la zona, dedicados al tráfico de armas, drogas y otros enseres, e involucrados en diferentes vendettas.

En síntesis, la política informativa de la Policía se centró en recordar los posibles perjudicados por la acción de la comisaría del Cerro en el pasado. Dado que asociar, aunque fuera vagamente, los atentados con la izquierda radical resultaba traído de los pelos, el Ministerio del Interior se inclinó por descartar cualquier motivación ideológica de los atentados.

La "transparencia" informativa de las autoridades no ha podido explicar los cabos sueltos que siguen sin poder atarse después de los tres "bombazos". En primer lugar, no es fácil explicar por qué delincuentes más o menos "pesados" podían verse inclinados a iniciar una cruzada moralizante contra *"los policías corruptos, los narcos y los pichis"* (o *"chorros"*). En segundo, de dónde pudieron sacar la pólvora y los conocimientos "militares y policiales" que, según todas las fuentes, tenían los autores del atentado contra la seccional 24. Si fuera cierto que el artefacto que estalló en la comisaría del Cerro era un "aviso", como sostienen otras fuentes policiales mencionadas por La República, queda por saberse quién o quiénes serían sus destinatarios, qué relación tienen con los autores del atentado y con la propia seccional 24. Las mismas fuentes sostienen que gran parte de los 8 millones de dólares que la banda de Oriol había robado no pudieron recuperarse y que *"si alguien se quedó con toda esa plata y otra persona se siente estafada seguramente hará cualquier cosa por recobrar el dinero o vengarse"*. Tampoco existe una explicación sobre la contumaz negativa de Stirling a considerar la posibilidad de que un grupo neonazi fuera el autor de los atentados ni para el ocultamiento de las referencias hechas al nacionalsocialismo por la voz que llamó a la Dirección de Bomberos ni, mucho menos, para la certeza con que la Policía anunció la inminencia de un tercer atentado.

La información fragmentada, contradictoria y errática, e incluso el ocultamiento, no impidieron que el ministro recibiera un apoyo incondicional a su gestión de parte de todos los partidos políticos. ■

* Una de las versiones que maneja la policía se refiere a una suerte de versión local del Unabomber estadounidense, aquel solitario terrorista que se dedicaba a atentar contra blancos en los que identificaba el "mal".

BOMBAS DEL PASADO

## *Sin novedades de otros atentados*

EL ARTEFACTO PUESTO en la comisaría del Cerro en la madrugada del sábado 2 se suma a una ya considerable serie de atentados con bombas realizados desde que se restauró la democracia en Uruguay.

Una bomba destruyó en enero de 1991 el auto del entonces diputado del NUEVO Hugo Cores. El 29 de abril de 1992 la Guardia de Artigas reivindicó la bomba que estalló en el estudio del entonces expresidente Julio María Sanguinetti.

Dos días más tarde explotó otra en un puente ubicado a cinco quilómetros de Minas. La Guardia de Artigas también se atribuyó el atentado.

En octubre de 1992 le tocó el turno al entonces comandante de la Armada, vicealmirante James Coates, en cuya casa de veraneo fue colocada una bomba.

Un mes más tarde estalló un artefacto explosivo en el edificio anexo del Palacio Legislativo, que en aquel momento se encontraba en obras.

Dos días después se atentó con explosivos en los fondos de la residencia presidencial, en la embajada de Estados Unidos, en el grupo de Artillería número 5 y en el monumento de Plaza de la Armada, en Punta Gorda.

El 30 de diciembre de 1993 explotó otra bomba en el domicilio del fiscal Barbagelata, quien había solicitado el procesamiento del general (r) Iván Paulós. Los Tenientes de Artigas reivindicaron el atentado.

El 13 de diciembre de 1996 fue hallada una bomba, que no llegó a explotar, en un baño de la Facultad de Derecho. El responsable de su colocación fue el soldado Leonardo da Silva, quien fue detenido y procesado.

El 6 de agosto de 1997 fue encontrado un artefacto que simulaba ser una bomba en un vehículo que transportaba personal militar del Batallón de Ingenieros de Combate número 4, en Maldonado.

El 21 de abril de 1998 un explosivo destruyó el auto del dirigente del PVP Milton Romani, y al día siguiente voces anónimas amenazaron al director de política de La República Gabriel Mazzarovich de que le sucedería lo mismo.

A pesar de que en algún caso fue identificado el autor material de los atentados (como el de la Facultad de Derecho) los móviles y la responsabilidad intelectual de los mismos nunca llegaron a ser aclarados del todo.

Por otra parte, en los últimos diez años se registraron varios atentados antisemitas. El 19 de diciembre de 1988, Héctor Paladino Rubira, dirigente de un grupo neonazi fundado seis años antes, salió de su casa con una escopeta de caño recortado, mató a quemarropa a dos personas e intentó ultimar a una tercera. Hace un par de años, un artefacto explosivo fue colocado en un comercio de comestibles de la calle San José cuyos dueños son judíos y pocos meses atrás hubo una tentativa de incendio en una sinagoga en Pocitos. En todo este período hubo además episodios de profanación de tumbas en el Cementerio Israelita de La Paz. ■

099

900160

BRECHA,08/ENE/99

### "El propósito de la bomba en la Comisaría era matar a alguien", dijo el ministro Stirling

# Atentados explosivos desconciertan a las fuerzas de seguridad que creen estar ante un desequilibrado o un grupo delictivo

Las tres bombas que cada 48 horas estallaron desde el sábado 2 al miércoles 6 en distintas zonas de Montevideo pusieron en estado de alerta al gobierno, la Policía y la inteligencia militar, cuyos jerarcas, desde que la primera detonación hizo añicos una puerta de la Comisaría 24ª del Cerro, permanecen desconcertados ante la inusitada serie de atentados aún no resueltos.

Tanto militares como policías consideran como principales hipótesis que el autor de los ataques es un desequilibrado que actúa solo o un grupo de delincuentes que se siente hostigado por el accionar de los uniformados e intenta causar un clima de inestabilidad.

Ayer jueves, la jueza Ana Lima y la fiscal Ana Luisa Biengio se reunieron con el director de Inteligencia policial, Luis Pereira Saldías, para analizar la situación.

"Estos hechos irrumpen dentro de nuestra realidad con una agresividad muy especial. Prácticamente desde la época de los atentados políticos o ideológicos que no estábamos acostumbrados a este tipo de incidentes que tienen característica terrorista en el ámbito delictivo", dijo a Búsqueda el ministro del Interior, Guillermo Stirling.

Luego de las explosiones, esa Secretaría de Estado dispuso reforzar la guardia en todas las dependencias policiales. Las investigaciones de los hechos son llevadas adelante por personal del Departamento de Investigaciones y la División de Inteligencia de la Policía, así como por la Inteligencia militar.

En las últimas horas se recibieron amenazas de bomba en el aeropuerto de Carrasco, las seccionales 7ª y 23ª y en la policlínica del Cerro.

● **Los atentados.** "Esto es para matar a los milicos de mierda, a los narcotraficantes y a los chorros. Uruguay renacerá de las cenizas", dijo la voz masculina que en la madrugada del sábado 2 quedó grabada en el contestador del Cuartel Centenario de Bomberos, minutos después de que estallara una bomba en la Comisaría 24ª del Cerro. El hombre habló desde un teléfono público ubicado cerca de la Curva de Tavárez a sólo diez minutos de la seccional.

El aparato que detonó a la hora 1.50 en una de las puertas del destacamento estaba fabricado con un extinguidor relleno de municiones de distinto calibre, trozos de hierro y puntas de bujías que actuaron como metralla.

El estallido derribó tres puertas, arrancó uno de los marcos y dejó en las paredes de la Comisaría decenas de incrustaciones de proyectiles. Dos policías fueron internados en estado de shock y, luego de recuperado, uno de ellos lloró ante las cámaras de televisión al relatar el episodio.

"El propósito de la bomba en la Comisaría era matar a alguien", dijo el ministro Stirling.

La seccional 24ª fue el detonante de un enfrentamiento entre políticos y el Círculo Policial luego que el 12 de julio de 1997 en una reunión de la Departamental nacionalista un grupo de vecinos del Cerro cuestionó la actuación de ese destacamento y uno de ellos aseguró que "lo que se roba en la zona se vende en la entrada por el garage" de la seccional.

Meses atrás, el anterior comisario de esa dependencia fue trasladado a otra comisaría luego de que un recluso se ahorcó en su celda. Fuentes del Ministerio del Interior dijeron que existía una gran inconformidad con la gestión del jerarca porque "había mucho robo y poca reacción de la Policía".

El lunes 4 —casi a la misma hora que los policías de la 24ª habían quedado ensordecidos por el estruendo— otra bomba estalló en la puerta de un edificio ubicado en la calle Soriano y Zelmar Michelini donde funcionó la mutualista "Círculo Napolitano". Allí viven varias familias en situación de extrema precariedad y se presume que el edificio también funge como refugio de delincuentes. Esta bomba dañó paredes, techos y vidrios pero tenía escasos proyectiles en su interior.

Juan Suárez

A pocos minutos de la explosión, la misma voz se hizo escuchar nuevamente en el cuartel de Bomberos. Esta vez reiteró el mensaje anterior pero también habló contra "los aborteros" y dijo pertenecer a un "Comando Nacionalista 1889". La llamada fue realizada desde un teléfono público ubicado en 18 de Julio y Vázquez.

Ese día, el ministro Stirling se reunió con el presidente Julio Sanguinetti para informarle sobre lo sucedido y luego se comunicó telefónicamente con el diputado frenteamplista Marcos Abelenda, quien preside la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja.

El ministro le dijo a Abelenda que la Policía está trabajando fundamentalmente sobre la hipótesis de que los atentados son una especie de respuesta de un grupo delictivo vinculado al narcotráfico y la receptación, que se sintió lesionado económicamente por los mayores controles dispuestos por la Policía.

Empero, por esas horas las investigaciones de la Policía también se encaminaron a detectar la acción de algún grupúsculo de ultraderecha o de ex integrantes de la institución en connivencia con delincuentes, pero las pesquisas no arrojaron mayores resultados.

El miércoles 6, cerca de las 3 de la madrugada, una nueva bomba de idéntica fabricación —aunque sin metralla— explotó frente a una vivienda de Cerro Norte. Antes del estallido el mismo desconocido llamó a los Bomberos y dijo que se iba a producir una explosión "en el barrio de Los Tumanes" (grupo de delincuentes que opera en la zona de Villa Muñoz).

Agregó que los autores del atentado no son integrantes de la Policía. "Si siguen jodiendo con eso vamos a poner una bomba en la Jefatura (de Policía)", amenazó. Después que la bomba estalló en Cerro Norte, el desconocido hizo una segunda llamada en la que reivindicó el atentado y despotricó contra los "policías corruptos, los narcos y los aborteros".

En esa oportunidad la Policía detectó que la comunicación fue realizada desde el mismo teléfono público utilizado para la primera comunicación tras el atentado a la Comisaría 24ª. Un grupo de uniformados llegó al lugar pocos minutos después pero ya nadie se encontraba en el mismo.

La finca donde explotó la tercera bomba pertenece a una familia sin antecedentes policiales y está ubicada en el complejo de viviendas donde vivía Gustavo de Armas, un delincuente vinculado con el narcotráfico que fue abatido en esa zona exactamente un año antes del día del atentado.

Ayer jueves el diario "El Observador" informó que un joven pudo observar poco después de la hora 2.40 a un individuo de gorra que tras colocarse guantes, trazó un rastro de pólvora, encendió la mecha y escapó en bicicleta.

● **Las hipótesis.** El ministro Stirling se mostró extremadamente preocupado por la seguidilla de atentados y explicó una de las principales hipótesis que maneja la Policía. "Estas bombas estarían apuntando contra la Policía porque en los últimos tiempos está desarrollando una tarea muy intensa contra la delincuencia a partir de un cambio de estrategia operativa. Puede ser un grupo cuyo modus operandi fue afectado por el accionar de la Policía", sostuvo.

Sin embargo, no descartó ninguna de las otras posibilidades que manejan los funcionarios del Departamento de Investigaciones y la División de Inteligencia de la Policía: que el autor sea una persona desequilibrada que actúa en forma individual; que pertenezca a una organización neonazi, o que esté vinculado a sectores de la propia Policía y opere en connivencia con delincuentes.

El jefe de Policía de Montevideo, inspector principal (r) Juan Suárez, declaró luego del estallido de la primera bomba que los delincuentes prófugos del asalto al local del Banco de Previsión Social (BPS) del Parque Posadas son los principales sospechosos de los atentados. "Hay gente por ahí que se mantiene prófuga, que ya fue identificada, que tiene mucho resabio contra los integrantes del Instituto policial", argumentó.

Sin embargo, militares vinculados con la investigación se mostraron remisos a aceptar la hipótesis de que un grupo de ideología nazi se esconda detrás de las agresiones. "Estos se cuidan de dejar bien estampada la esvástica y no eligen como blanco a personas de bajos recursos o indigentes sino a miembros de la colectividad judía", señalaron a Búsqueda.

Precisamente, el antecedente más inmediato de esta seguidilla de atentados data del 18 de febrero de 1998, cuando cerca de las 2 de la madrugada un artefacto explosivo estalló al lado de un comercio del Centro de Montevideo que expende productos alimenticios judíos. El atentando no fue reivindicado ni hallados los responsables.

Las fuentes señalaron que en el ámbito militar se estima que las últimas bombas pueden constituir "una maniobra de distracción, para obligar a la Policía a realizar custodias estáticas y a movilizarse en busca del autor de estos hechos".

Asimismo, fuentes del Departamento de Investigaciones de la Policía dijeron que no es verdad que existan "grandes operativos" de rastrillaje para detener al responsable de los hechos. "Hay un mayor despliegue en algunas zonas de la capital pero fundamentalmente estamos ordenadamente hablando con informantes y juntando datos, porque no podemos salir todos a la calle a buscar a alguien que no sabemos quién es", dijo un integrante de la repartición.

Señaló que ese Departamento maneja como principal hipótesis que el autor de los atentados "es un desequilibrado que está disconforme con el sistema, y por tanto hay que esperar que cometa un error para detenerlo".

● **La voz y los explosivos.** Integrantes de la Policía y del Ministerio del Interior definieron a quien realizó las llamadas a la central de Bomberos como "una persona joven y muy segura de lo que estaba diciendo".

Según dijo una fuente castrense a Búsqueda, el perfil del autor de las llamadas diseñado en ámbitos militares es el de un individuo de no más de 35 años de edad, "de escaso nivel intelectual, con un importante grado de irracionalidad, y sentimientos primitivos y de rencor no personalizados, sino genéricos".

Además, los elementos utilizados para fabricar los explosivos son "rudimentarios y artesanales", aunque su autor tiene "conocimientos elementales" en la materia, dijeron las fuentes.

Los detonadores utilizados son mechas armadas con cordones sintéticos mojados en disán y los extinguidores estaban rellenos con "pólvora negra", un explosivo de baja calidad que se elabora con azufre, clorato de potasio y carbón.

"Bombas de estas características se fabrican en la cocina de una casa y cualquier delincuente común puede acceder a estos manuales de bolsillo", resumió una de las fuentes.

BUSQUEDA,08/ENE/99

9900160

100

*Aunque se manejan también otras hipótesis*

# La Policía cree que los atentados con bombas pueden ser obra de un grupo radicalizado de extrema derecha

*El accionar de elementos radicales de extrema derecha o el de "bandas" vinculadas al narcotráfico, en ese orden, son las hipótesis que con mayor firmeza manejan los investigadores para echar luz sobre la responsabilidad por los atentados con bombas que en los primeros días del año han sacudido a la opinión pública.*

La reivindicación de los atentados por parte de una supuesta organización identificada por el año de nacimiento del ideólogo del nazismo, Adolf Hitler, hace que la existencia de un grupo de carácter "ultranacionalista", que planea una suerte de "justicia por mano propia" contra la delincuencia, sea la primera de las hipótesis que la Policía maneja. También es clave en ese sentido, según fuentes policiales, los objetivos elegidos para las acciones terroristas: una sede policial, un "aguantadero" de marginales y una zona donde operan las temidas mafias del narcotráfico.

Estos tres objetivos estarían dando credibilidad a las afirmaciones de la voz anónima que reivindicó los atentados, que advirtió que su accionar se dirigía contra "los milicos corruptos, los 'pichis' (en una oportunidad dijo "chorros") y los narcotraficantes".

Los investigadores no descartan otras posibilidades, pero el propio ministro del Interior, Guillermo Stirling, dijo ayer jueves que la Policía indaga a personas vinculadas a ideologías "ultranacionalistas", aunque también señaló la posibilidad de que todo sea parte de un "ajuste de cuentas" entre pandillas vinculadas al narcotráfico. Al cierre de esta edición de CRONICAS, se confirmó que hay un detenido que viene siendo indagado por su presunta vinculación con los hechos.

Lo que sí ya está absolutamente confirmado para las autoridades, es que las tres bombas tienen el mismo origen, por las características de los atentados y de los materiales utilizados para su confección.

## Año nuevo con explosiones

La primera bomba estalló a las 1.20 de la madrugada del sábado 2, en la Seccional 24ª de Policía, ubicada en la esquina de las calles Viacaba y Río de Janeiro, en el Cerro. La potencia del explosivo provocó grandes destrozos en la puerta lateral de la comisaría, pero no causó víctimas. A pesar que el ministro del Interior dijo en un primer momento que la bomba estaba destinada "a matar", pericias técnicas posteriores demostraron lo contrario.

El director nacional de Bomberos, Inspector general Ramón Rodríguez, señaló el miércoles 6 que las características del recipiente empleado en el atentado –como en los posteriores- así como el lugar de su colocación, impidieron que se produjesen daños personales. Si se hubiera querido matar se hubiese colocado la bomba bajo una viga o soportes de construcción, con lo cual se habría dado un derrumbe de la edificación, señaló el experto.

Aun así, dos agentes debieron ser hospitalizados en estado de shock, al igual que el único recluso que pernoctaba en el calabozo de la seccional policial. El artefacto colocado era de fabricación casera, aunque las autoridades hicieron hincapié en que estaba confeccionado por "conocedores".

Fue utilizado un extinguidor del tipo "bomberito", de los que se utilizan para la extinción de incendios pequeños en locales comerciales, al que se agregó un kilo de pólvora negra, una mecha casera y metralla compuesta por trozos de varillas de hierro, bujías y algunos proyectiles calibre 30 y 7.62.

Poco después de la explosión, una persona llamó a la Dirección Nacional de Bomberos, desde un teléfono público que los investigadores ubicaron en las inmediaciones de la "Curva de Tabárez", haciéndose responsable del atentado y advirtiendo que el mismo estaba dirigido contra "los milicos corruptos, los narcotraficantes y los chorros", agregando: "los vamos a matar a todos".

El lunes 4 la prensa matutina informó que la Policía había de interrogar a una serie de reclusos que integraron una banda de delincuentes liderada por Luis Alberto Oriol, un individuo que había tenido vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Este dato ameritó alguna especulación sobre un posible móvil político en el atentado, lo que fue descartado de inmediato por los investigadores.

## Segunda bomba en pleno Centro

Pero el mismo día, también durante la madrugada, el segundo artefacto estalló, esta vez en pleno Centro de la ciudad, en lo que era la sede de la antigua mutualista Círculo Napolitano. El viejo edificio, semiderruido, sirve de refugio para un grupo de personas que no tienen vivienda establecida.

Esta vez la bomba –también confeccionada a base de un bomberito, aunque sin el contenido de metralla de la anterior- explotó en el primer piso del edificio, y produjo daño en las paredes, techo y vidrios, aunque la evaluación de los mismos se tornó dificultosa por el estado de deterioro de la construcción.

En un primer momento, trascendió que las autoridades manejaban la hipótesis de que el artefacto no estuviera destinado a ese lugar, sino que el objetivo de quienes lo manipulaban era la Seccional 2ª de Policía, que se encuentra ubicada a 100 metros de allí, y que tal vez por temor a una explosión prematura fue dejado en el viejo edificio.

Finalmente, en la madrugada del miércoles 6, hizo explosión la tercera de las bombas, esta vez frente a una vivienda en la zona de Cerro Norte. El artefacto tenía las mismas características de los anteriores, aunque fue la primera ocasión en que tuvo por objetivo una vivienda particular. El propietario de la misma afirmó que no encontraba explicación a la acción: "esto no fue para mí", sostuvo ante la prensa y las autoridades. La detonación se verificó a las 2 de la mañana, pero la víctima la reportó recién a las 7 ante la policía.

## "Movimiento Nacionalista 1889"

La misma voz que había reivindicado los atentados anteriores, anunció a las 2.53 el nuevo ataque, aunque esta vez se informó que lo había hecho en nombre de un "Movimiento Nacionalista 1889", cifra ésta que coincide con el año de nacimiento de Adolf Hitler. También en esta oportunidad señaló que los destinatarios de los ataques eran "los milicos corruptos, los chorros y los narcos".

La vivienda en la que fue colocado el explosivo está ubicada en la conflictiva zona de Cerro Norte, lugar de actuación de peligrosas "mafias" del narcotráfico, y a un año exacto del asesinato de Gustavo De Armas, delincuente que lideraba una de las mismas, en un hecho que se enmarcó según todas las evidencias en un "ajuste de cuentas" entre integrantes de "bandas" enemigas, y que generara una serie de cruentas represalias.

Los vecinos de la finca damnificada, ubicada en Oficial 5 y Pasaje 103, fueron interrogados por la Policía pero no se obtuvieron datos concretos que permitieran identificar al responsable de la colocación. No obstante, trascendió en las últimas horas de ayer que algunas personas, que no estaban dispuestas a testificar ante las autoridades, vieron a una persona alta, de pelo rubio o rojizo corto, que se transportaba en una bicicleta, huir del lugar antes de la detonación.

Un joven que vive en la zona fue más explícito, señalando, según informaciones de prensa, que había visto a una persona, aparentemente joven que "salió como bala" del lugar, luego de dejar el artefacto en el suelo y trazar un camino de pólvora como mecha. ♦

CRONICAS,08/ENE/99

9900160

101

Reunión secreta en Inteligencia entre el Poder Judicial y Policía

# Serie de allanamientos en edificios de Pocitos tras el unabomber criollo

*»Lo único que queda por amenazar es a las lanchitas del lago»

***Un carnicero tiró a la calle un bomberito porque ya no le hacía falta y un vecino que paseaba el perro lo encontró y alertó a las autoridades que rodearon la zona del barrio Reus en un despliegue impresionante. Se constató lo inofensivo del cilindro y todo volvió a la normalidad. Mientras esto ocurría, representantes del Poder Judicial y de las más altas jerarquías de la Policía, se reunían de manera secreta en la sede central de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nada se supo acerca de las iniciativas que de aquí en más van a llevar adelante las autoridades en relación al unabomber criollo, aunque EL DIARIO pudo saber que en la presente jornada varios equipos de Información e Inteligencia realizaban una serie de allanamientos en la zona de Pocitos y otros en le periferia de la ciudad.***

Si bien representantes del Poder Judicial y la Policía se reunieron en la pasada noche por espacio de varias horas en la sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, nada se pudo llegar a saber acerca de los pasos que se seguirán de aquí en más en todo lo relativo a la investigación de los atentados terroristas que vienen sacudiendo a la ciudad.

De todas maneras, el estado de alerta es imperante en toda la ciudad y los llamados anónimos se multiplican.

En la pasada noche en momentos de estarse llevando a cabo la mencionada reunión de jerarcas y representantes del Poder Judicial, la base del Cuerpo de Radio Patrulla, el Hospital Policial, las seccionales 12ª y 6ª eran reforzadas sus guardias ante el aviso de las colocación de artefactos explosivos.

Una histeria colectiva que incluso llegó a tener un tono jocoso a la medianoche cuando un carnicero que dedicado a su trabajo ignoraba todo lo que se ha publicitado sobre el tema de los atentados, no encontró mejor manera que dejar abandonado en la vereda un bomberito en desuso.

Momentos posteriores, un vecino de Amézaga y Arenal Grande salió de su domicilio a pasear al perro y se encontró con el elemento y preso del pánico dio aviso a la policía originando un impresionante despliegue de fuerzas de distintas reparticiones incluidos los bomberos los que luego se comprobaría que se trataba del bomberito del carnicero. «Esto es una locura colectiva. Solo falta amenazar a las lanchitas del lago del parque Rodó» dijo uno de los bomberos.

Según pudo saber EL DIARIO, en la pasada larde, los vecinos de la zona de Pocitos en Lamas y Rivera y en un gran radio, se escucharon detonaciones.

También algunas fuentes policiales indicaron que en la presente jornada se llevaban a cabo una serie de allanamientos en algunos edificios ubicados en esa zona.

EL FAISAN

Al parecer el primer atentado de esta serie que viene poniéndole una cuota de pánico a la ciudad en plena temporada, se registró en el mes de febrero del pasado año.

En aquella oportunidad las credenciales del unabomber criollo fueron dejadas por éste en un almacén ubicado en la calle San José al 937, propiedad de un ciudadano de origen israelí en donde cobró su primera víctima la que luego fuera identificada como Jairo Bonanata de 9 años de edad.

Sin lugar a dudas, el comienzo de esta serie de atentados explosivos tuvo allí su comienzo, y no solamente la similitud de materiales empleados y las horas elegidas para su colocación dan esta tesis, sino que el propio Director del Servicio de Material y Armamento del Ejército, como ya informáramos en otras ediciones, confirma la especie.

En esa oportunidad en cuanto al atentado de febrero, el mismo ocurrió próximo a las 2.30 de la madrugada y en circunstancias que personal policial de la 2ª Seccional se encontraba haciendo su recorrida.

A dicho equipo policial se le comunicó la novedad de que en San José 937 se encontraba un niño lesionado por una explosión.

Una vez en el lugar se logró establecer que momentos antes transitaban por la acera de dicha calle el menor Jairo Bonanata oriental de 9 años junto a su padre y al llegar frente al número mencionado, hizo explosión un artefacto que se encontraba en la puerta del edificio lindero señalado con el 935.

Dicho artefacto era un tubo de metal en forma cilíndrica de 50 cms de largo por 8 cms de diámetro el cual contenía en su interior restos de pólvora.

Debido a la explosión se produjo la rotura de vidrios de la puerta del edificio del 935 y del almacén Nº 937 con desprendimiento de revoque de su fachada siendo alcanzado el menor que resultó lesionado.

Trasladado al hospital Larghero presentó herida cortante en cara interna de pierna izquierda pasando a cirujano plástico.

El pequeño había concurrido al hogar de su padre en cumplimiento de un régimen de visita ya que sus padres se hallaban separados, pero quiso el destino que esa fuera una visita distinta y casi trágica.

El Diario

Plan Asfalto prevé patrullaje militar en calles de Montevideo

POLICIALES 1

«Acuartelamiento» en seccionales de la ciudad ante posible ataque

Versiones encontradas acerca del inusual despliegue

Iniciativa del gobierno es resistida por la Policía y las FF.AA.

Fascimil de la publicación de EL DIARIO en el mes de mayo

El mismo dueño del almacén, un marroquí de nombre Yahya Benayom, en donde el unabomber criollo colocara el artefacto, dijo no tener enemigos.

Luego de trasncurrido varios meses, en el 1er. día del año, el mismo artefacto, a la misma hora y siguiendo un mismo perfil, estalló en la seccional 24ª causando lesiones leves a dos policías y a una persona que se hallaba en esos momentos detenida.

Con una separación de horas, en el antiguo cine Renacimiento detonó un nuevo artefacto que no fue mayor en su poder destructivo porque el ducto o pozo de aire del inmueble estaba abierto dijeron los expertos.

Luego, como regalo de Reyes, junto a una de las viviendas ubicadas en el complejo Cerro Norte una nueva explosión hizo estremecer a la vecindad y movilizar un verdadero ejército de fuerzas policiales y especialistas en el tema del terrorismo.

Ahora se vienen dando una serie de llamados anónimos amenazando acerca de la existencia de artefactos explosivos. De todas maneras el instituto policial se encuentra alerta ya que las acciones según la persona que se responsabilizó por estos actos, están dirigidas al instituto policial.

Ya en el mes de mayo EL DIARIO anunciaba que la policía se encontraba en estado de permanente alerta ante el posible compamiento de una dependencia policial. Las autoridades salieron a desmentir tal versión, pero lo cierto es que nuestra fuentes en aquellos momentos nos informaban acerca de estos hechos aunque no se sabía a ciencia cierta de qué forma era que se iba a llevar a cabo las acciones en contra las dependencias.



9:900160

# Otro policía fue baleado anoche en La Teja

Otro policía fue herido de un balazo a las 20.30 de ayer por dos desconocidos que pasaron en una moto cuando el funcionario ingresaba al Liceo N° 38 de Rivera Indarte y Ruperto Pérez Martínez.

El atentado, que no estaría ligado con el *robo* registrado al mediodía, se produjo en momentos en que el agente de la Seccional 19 Dany Santone Pereira, de 28 años, ingresaba al Liceo de La Teja junto con otro policía para cumplir el servicio 222 de vigilancia durante la noche.

En tales circunstancias, pasó una moto tripulada aparentemente por dos individuos y el que iba detrás efectuó dos disparos contra los policías, hiriendo a Santone en el hombro izquierdo, dándose a la fuga, sin que su compañero pudiera responder el fuego.

El policía Santone Pereyra de 28 años es trasladado al Hospital Policial. (Foto: A. Scuro)

Una vez alertado el comando de la Seccional 19 acudieron al lugar varias unidades cuyos efectivos realizaron un rastrillaje en la zona en busca de los agresores, sin poder hallar a los responsables del atentado.

El agente herido fue conducido al Centro Coordinado del Cerro, donde también se hizo presente el titular de la Seccional 19, comisario Enrique Loureiro.

Los médicos atendieron al funcionario, quien luego fue trasladado al Hospital Policial. Por el momento se desconocen los móviles de este ataque.

LA REPUBLICA,09/ENE/99

103 A 9900160

# Faltó a la cita

## La saturación policial en la pasada madrugada hizo que el "bombardero serial" desistiera del cuarto ataque

**Finalmente el "bombardero serial" rompió el patrón que lo caracterizaba y a pesar de que sobre las dos de la mañana una lluvia de falsas alarmas llovió en bomberos y en distintas dependencias policiales, la cuarta bomba no explosionó. Desde la 1 y 50 del 2 de enero, Montevideo se vio sacudida cada 48 horas por la colocación de artefactos explosivos en distintos puntos de la ciudad.**

**Si bien ayer no se produjo lo que todos esperaban, esta ola de ataques ha provocado una psicosis colectiva y el resurgimiento de grupos neonazis, uno de los sectores a los que se le atribuyen estos hechos.**

Tal como lo había informado en la víspera **LA REPUBLICA**, un vasto operativo, del que participó medio millar de policías, se cumplió en la madrugada de ayer para evitar que se produzca una cuarta explosión. De haber sucedido, la Policía hubiera quedado en una complicada situación al haber casi sitiado la ciudad. De hecho, el operativo resultó efectivo, y si bien no se descarta que el "bombardero serial" desaparezca por algún tiempo, la tensión en la Policía aún no ha menguado.

En este marco de incertidumbre sobre lo que pueda pasar de aquí en adelante, una serie de reuniones se mantuvieron en los últimos días entre la jueza Ana Lima, la fiscal del caso, el director de Inteligencia, de Investigaciones y el propio jefe de Policía, para delinear la línea de acción y el manejo público que se le dará al tema. Ninguno de los participantes de estos encuentros ha realizado declaraciones públicas sobre el estado de situación.

### Psicosis y rebrote neonazi

Una ola de falsos alertas de bombas se desató, no sólo en Montevideo, sino también en el interior del país. Al cumplirse las 48 horas de la tercera bomba y cuando la Policía estaba movilizada ante cualquier situación considerada de riesgo, las llamadas comenzaron a recepcionarse en la Dirección Nacional de Bomberos y en dependencias policiales de la capital, desatándose electrizantes despliegues.

Esta situación causó gran malestar entre el comando policial debido a que si llegado el caso, el "bombardero serial" hubiera actuado tal como se preveía, toda la Policía hubiera estado abocada a estas falsas alarmas, pudiendo agravarse la situación en el caso de que se hubiera registrado una explosión y por consecuencia de esta personas heridas, cuando no permitir la fuga del o los responsables.

Por otro lado, se ha notado en distintos puntos de la ciudad un rebrote neonazi en lo que a pintadas se refiere que, si bien no reivindican la serie de atentados, sorprendieron por sus grandes despliegues. Una de las hipótesis policiales en relación a la autoría de estos ataques, apuntan precisamente a estos grupos de ultraderecha. Esta cobra cierta relevancia, tal como lo señalara **LA REPUBLICA** en pasadas ediciones, por cumplirse en abril de este año el 110 aniversario del nacimiento de Adolfo Hitler.

Coincidentemente con este marco comenzaron a verse por las calles pintadas como "Frente Nacional Revolucionario" y "Socialismo Nacionalista", acompañadas por los símbolos que caracterizan a estos grupos. Por ejemplo, en la fachada de la escuela de UTU, ubicada en la intersección de las calles Arenal Grande y Víctor Haedo, se leen consignas, algunas de tono populista, tales como "contra la usura y el comunismo" y "contra la globalización y los banqueros".

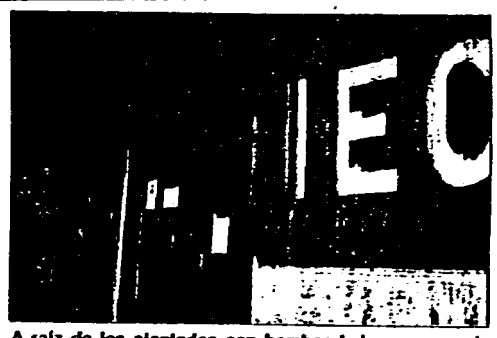

A raíz de los atentados con bombas hubo un resurgimiento del neonazismo.

Leyendas y consignas de iguales características aparecieron también en la zona de Villa Muñoz, en la estación de Ferrocarril, como así también en los alrededores a éstas.

LA REPUBLICA,09/ENE/99

VERSIONES ENCONTRADAS

# TRES EXPLOSIONES en Montevideo

**Entre el sábado 2 y el miércoles 6, tres artefactos explosivos detonaron en Montevideo con intervalos de 48 horas exactas. Dos en la zona del Cerro y uno en el Centro. Minutos después de cada detonación, la Dirección Nacional de Bomberos recibió una llamada de un hombre que se atribuyó los hechos.**

En pleno Centro de Montevideo, en la esquina de Soriano y Zelmar Michelini, fue colocado el segundo artefacto explosivo.

**PRIMERO** Fue el sábado 2 a la una y veinte de la madrugada en la seccional 21 del Cerro. La detonación en la puerta auxiliar de la comisaría provocó la caída de vidrios y mamposterías y la posterior intervención de dos funcionarios debido a una crisis nerviosa. Minutos después, la Dirección Nacional de Bomberos recibía un llamado. *"Me atribuyo el atentado a la seccional 21 y quiero que sepan que voy a terminar con los milicos, con los chanchos y con los nazis. Uruguay renacerá de las cenizas, esto es sólo el comienzo"*. La comunicación se realizó desde un teléfono público ubicado en las proximidades de la seccional, en la Cuesta de Taláriez. Para la fabricación del artefacto explosivo fue utilizado un pequeño extinguidor de fuego, conteniendo un kilogramo de pólvora negra, una mecha casera y metralla compuesta de trozos de varillas de hierro, bujías y algunos proyectiles calibre 30 y 7,62.

Eduardo Molina Ferraro, director general de la Policía, dispuso el incremento de las medidas de vigilancia y seguridad en todas las dependencias policiales del país.

Entre las versiones que manejó la prensa se mencionó que el atentado podría haber sido cometido por algún allegado a la desarticulada banda que lideraba el ex detenido político Luis Alberto Oriol, capturado en mayo. Otra versión sostuvo que el autor podría haber sido una persona desequilibrada, de entre 25 y 35 años, que actuaba sola. Tampoco se descartó que fuera alguien disconforme con la actividad del Ministerio del Interior, lo que obligó a examinar las quejas realizadas contra la institución en los últimos tiempos.

**DICHOS** *"Sentí una profunda tristeza y una profunda preocupación. Con la explosión no se pretendía testimoniar una situación violenta, sino directamente matar"*, Guillermo Stirling, ministro del Interior, *El País*.

*"Rechazo total, profundo y absoluto a este o a cualquier atentado que se intente contra la vida humana"*, Tabaré Vázquez, presidente del Encuentro Progresista, *El Observador*.

**SEGUNDO** Fue el lunes 4, a la una y veinte de la madrugada en el viejo edificio ubicado en la esquina de Soriano y Zelmar Michelini, ahora ocupado por varias familias. El artefacto era similar al anterior y la explosión provocó daños materiales, aunque de menor entidad.

Una persona que llamó a la Dirección de Bomberos desde un teléfono público de la zona, se atribuyó la acción y dijo según las versiones de *El Observador* y *El País* pertenecer al "Comando Nacionalista 1889" (año en que nació el líder nazi Adolf Hitler). El diario *La República* negó en su edición del jueves 7 que en la llamada a Bomberos se hubiera mencionado a alguna organización.

Las máximas autoridades del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de Montevideo se declararon en estado de sesión permanente y se resolvió dejar sin efecto todos los permisos especiales y las licencias ya concedidas. Unos 200 efectivos sin uniforme salieron a patrullar las calles de la ciudad para evitar un tercer atentado.

En su seguimiento de los hechos, el diario *El País* manejó varias hipótesis. Entre ellas, que los autores serían delincuentes comunes molestos por el acoso policial o que pertenecen a sectores ultraderechistas de la Policía o del Ejército, que buscan desestabilizar el sistema o que están molestos frente al anuncio de Stirling respecto a la destrucción de los archivos policiales generados durante el régimen militar. También descartan que sean obra de una persona desequilibrada o que los atentados no tengan relación entre sí.

**DICHOS** *"Se trató de un atentado terrorista ya que, como se señala en la definición internacional, el principal objetivo es crear terror en la población"*, Daniel Larrieda, subsecretario del Ministerio del Interior, *El País*.

*"Sea cual sea el origen de estos hechos, es evidente que se procura crear una alarma pública como forma de desestabilizar las instituciones"*, Pablo Millor, líder de la Corriente 91, *El País*.

*"Hay que dejar que pasen los días para tener un panorama más claro"*, José Mujica, diputado del Movimiento de Participación Popular, *El País*.

*"Es común que se produzcan estas cosas en períodos preelectorales. Luego vienen las inculpaciones. Yo no participo de esa discusión, es de poco nivel"*, José Korzeniak, senador socialista, *El País*.

**TERCERO** Fue el miércoles 6, a las tres menos diez de la mañana, frente a una vivienda de Cerro Norte ubicada en Oficial 5 y Pasaje 103. El hogar de la familia Pereira no sufrió mayores daños. Minutos después, el cuerpo de Bomberos recibió la ya usual llamada donde se aseguraba que si la Policía no hacía nada para terminar con la delincuencia, el autor de los atentados lo haría. De acuerdo a *El Observador*, un joven de la zona vio a quien colocó el artefacto explosivo. *"Llevaba una gorra de lana negra hasta los ojos, era un buen alto, flaco y parecía joven"*. El supuesto autor del atentado bajó de su bicicleta, colocó un bonadrito cerca de la pared de la vivienda, se puso gomitas, trajín en el suelo un camino de pólvora y encendió la mecha antes de escapar en su bicicleta.

Como en otras ocasiones, el diario *La República* recibió una llamada de quienes dijeron ser los autores de los atentados. En la tapa de la edición del jueves 7 se reproduce el mensaje: *"Hola, La República, somos del Frente Patriótico, pusimos las bombas y vamos a hacer justicia"*.

Ante la falta de elementos de mayor contundencia, la prensa continuó elaborando hipótesis sobre los probables autores de los atentados, sosteniendo que podrían ser integrantes de un grupo neonazi o que estarían vinculados a los hechos que terminaron con la muerte de Gustavo de Armas, un conocido narcotraficante de Cerro Norte, hace exactamente un año.

**DICHOS** *"...tres cuestiones: en una, un hunde medio vidrentista de carácter fascistoide; en otro, el tipo es lo mismo pero con una mentalidad un poco 'tu yoda', que en alguna medida se la toma de salvadora o de justiciera solitaria; y la otra, la peor, sería que esto hubiese querido crear el clima en un año complicado"*, Mujica, *La República*.

*"No cualquiera puede usar una bomba en este país, y acá, si hubo gente que puso bombas, todos sabemos quiénes fueron"*, Daniel García Pintos, diputado colorado, *La República*.

*"Cualquier persona que sea habilidosa puede armar una bomba. Basta conocer de electricidad y con un manual cualquier trabajador con oficio puede armar una bomba"*, Julio Marenales, dirigente tupamaro, *El Observador*.

**CUENTA REGRESIVA** Hasta el cierre de esta edición, las intensas investigaciones policiales no habían dado demasiados frutos. Mientras tanto, crece la gama de hipótesis que ha venido manejando la prensa para interpretar los hechos. Por un lado, podría ser un desequilibrado que actúa solo. Por otro, la acción de grupos neonazis o paramilitares. Los atentados también podrían estar vinculados a una guerra entre narcotraficantes.

Hasta ahora no hay ningún indicio firme y a las explosiones reales se sumaron las amenazas de bomba en diversas zonas de la capital. Pese a eso, fuentes del Comando de Jefatura de Policía informaron a *El Espectador* que tienen *"pistas firmes sobre los autores de los atentados"*. ■ VA

"REVISTA 3" 09|01|99

104

2900160

# ENTRE VARIOS DETENIDOS CUATRO ESTAN DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS

Personas jóvenes, entre los 19 y 22 años, uno de ellos *Marinero en actividad* y otro ex *interno* de la Colonia Berro, serían los responsables de los tres atentados con explosivos cometidos en nuestra capital entre el 2 y el 6 de enero, contra la Seccional 24ª, un edificio de la calle Soriano y una zona del Cerro Norte. Según las primeras declaraciones aportadas actuaron con el espíritu de demostrar su desacuerdo con el sistema social y en contra de la institución policial y de la delincuencia. Toda la actuación no estaría relacionada con organización o ideología alguna y los atentados fueron planificados sobre la marcha sin responder a un esquema prolijamente estructurado. Para el correr de las próximas horas se aguarda el pronunciamiento de la Jueza Ana Lima y de la Fiscal actuante, que trabajaron en forma conjunta con las autoridades policiales y en especial con el Comando del Departamento de Vigilancia , de la Dirección de Investigaciones.

Como resultado de una denodada y muy profesional actuación policial, en la madrugada de ayer se pudo detener a numerosas personas jóvenes que ahora vienen siendo indagadas exhaustivamente por la Justicia, apareciendo cuatro de ellas como principales sospechosos de haber tomado participación durante la ejecución y planificación de los atentados.

Seguramente ya en la noche del jueves, en ocasión de una reunión que mantuvieron las autoridades judiciales actuantes y las jerarquías de la Jefatura y de la Dirección de Información e Inteligencia, precisamente en dicha sede, se deben haber tomado ya las primeras decisiones en cuanto a procedimientos a realizar en horas siguientes.

Estos detalles no fueron aportados en la conferencia de prensa que ayer a la tarde ofreció el Ministro del Interior Esc. Guillermo Stirling y el Sub Secretario Daniel Larreta y toda la plana mayor de Jefatura y de la Dirección de Investigaciones.

Manteniendo reserva respecto a los detalles de la investigación , en oportunidad de la conferencia, además de destacarse -por parte del Ministro Stirling- la labor de las autoridades policiales y el trabajo coordinado que se llevó adelante con la Jueza Lima y la Fiscal de Turno, se puntualizó que los procedimientos se realizaron explotándose pistas que se fueron logrando con el correr de los días, en la medida que se iban cometiendo los atentados.

### ACTUARON DANDO UN DOBLE MENSAJE

Al mismo tiempo dejaron bien en claro, según las primeras declaraciones de los sospechosos, que actuaron sin responder a una ideología precisa -descartándose que se trate de un grupo neonazi o de otra índole- dejando trasluir que todo el comportamiento tuvo *como principal móvil atentar contra el sistema actual*, en desacuerdo absoluto no sólo contra la Policía sino además contra la delincuencia, en una suerte de *doble mensaje*.

Cuando se consultó a las jerarquías ministeriales sobre si los involucrados planificaban meticulosamente cada atentado, se explicó que esto no sería así, ya que al parecer actuaban prácticamente sobre la marcha y que seguramente tenían pensado cometer más atentados.

Cabe consignar que en uno de los procedimientos recientes, de las primeras horas de la mañana de *ayer*, en el barrio Los Bulevares, sobre la calle Liga Federal al 1817 -donde se dio arresto a uno de los jóvenes, estimándose que sería el ejecutor de los atentados y no se descarta que inclusive sea el entendido en materia de explosivos- se incautaron bomberitos -prontos para ser detonados-, detonadores, municiones, armas cortas y largas y otros elementos comprometedores.

Anteriormente, en otras viviendas se practicaron más arrestos y de esa forma, sobre la media mañana sabatina al menos en una etapa primaria, policialmente se consideraban aclarados los tres atentados.

Lapso después, la Jueza Ana Lima y la Fiscal -que desde un primer momento siguieron de cerca cada fase de las investigaciones, dando garantías a todas las instancias- tomaron intervención procediendo al interrogatorio de los sospechosos, labor que continuará en el correr de la presente jornada.

### «JOVENES MUY CONFLICTIVOS»

Sin pretender entrar en particularidades respecto a quién era el responsable en la confección de los artefactos, el Jefe de Policía Insp. Juan Suárez, precisó que uno de los detenidos es un Marinero en actividad y que los restantes son personas jóvenes civiles, dejando entrever que posiblemente el efectivo de la Armada Nacional podría hallarse más comprometida con lo que concierne a los artefactos explosivos.

A propósito del Marinero involucrado, en comunicado expreso de la Armada Nacional se especifica que el efectivo aludido revista en la institución como especializado en comunicaciones; y que el mismo no registró a su ingreso a la Armada ningún antecedente penal ni presentó posteriormente comportamiento anormal en el cumplimiento del servicio.

Los jerarcas en la conferencia de prensa, desarrollada en la sede ministerial de Julio Herrera y Obes y Mercedes, fueron muy cautelosos en la información brindada, para no entorpecer con el presumario. No obstante ante consultas específicas de los periodistas señalaron que «si bien se estima que cuatro de los detenidos son los más involucrados en los hechos, restan aún más actuaciones. Todos estos episodios y la evaluación que realizamos ante estos procedimientos y en particular sobre los jóvenes detenidos, nos hacen especular que se trata de comportamientos de personas conflictivas con algún trastorno, resultando muy complejo reflexionar en tal sentido. No hay que olvidar que uno de los detenidos estuvo internado en la Colonia Berro y éste aspecto y otros más deben haber ejercido influencia en su conducta. Los restantes, son de trabajo, y pensamos que no tenían una metodología definida. Ellos habrían actuado en escenarios muy precisos, como la Seccional 24ª y el Cerro Norte. Este último lugar, como se sabe es un centro de acción del narcotráfico y de la delincuencia.»

Por último señalaron que la parte más sustanciosa de los procedimientos planificados ya se ha concretado pero aún restan otras actuaciones a nivel policial, y naturalmente a nivel de la Justicia, cuya Magistrada seguramente se expedirá en el correr de la presente jornada dominical.

ULTIMAS NOTICIAS,09/ENE/99



990160

*Autoridades del Ministerio del Interior consignaron que la colaboración fue un elemento central del operativo*

# Justicia y policía más juntos

## APUNTES

■ ***Detenidos***
*La Policía detuvo y pasó a la Justicia a 4 jóvenes presuntamente vinculados a los tres atentados con bomba que conmovieron a Montevideo.*

■ ***Móvil***
*Las autoridades afirmaron que los jóvenes denunciaron "un sentimiento contra el sistema de derecho", al fundar los causas de su comportamiento violento.*

■ ***Descartado***
*Descartan que "operativamente" los jóvenes estén vinculados a grupos neonazis, aunque existe una impronta ideológica. Incautaron literatura y escritos en ese sentido.*

■ ***Ideólogo***
*Para la policía, está aclarado por "pruebas abrumadoras" que uno de los autores de los atentados es el marinero de primera clase, de iniciales G.D.V.A., de 21 años.*

■ ***Garantía***
*"La Justicia dio garantía a los involucrados de que la policía actuaba dentro del derecho", afirmó el sub jefe Ricardo Bernal, al señalar la colaboración desarrollada entre la Justicia y el instituto policial.*

■ ***Interrogatorios***
*Los indagados fueron conducidos a la Justicia a la hora 17 y declararon por espacio de cuatro horas. La policía volvió a interrogarlos anoche. Esta mañana retornan a la sede penal para una definición.*

***El exitoso resultado de los operativos se debió al estrecho trabajo entre la Justicia y la policía, según valoraron la máximas autoridades del Ministerio del Interior.***

Las autoridades ministeriales y policiales destacaron particularmente que el resultado exitoso de la investigación fue producto de "un ajustado complemento" entre la Justicia y la Policía que permitió "la mayor y la mejor movilidad", según expresaron.

"La Justicia dio garantía a los involucrados de que la policía actuaba dentro del derecho", afirmó el subjefe Ricardo Bernal.

Esa tarea conjunta desembocó en la serie de allanamientos y despliegue durante toda la noche y la madrugada de ayer en la zona de Los Bulevares, lugar donde vive el joven G.D.V.A., marinero de primera clase, y principal acusado como autor de los tres atentados con bomba.

Allí se hizo presente el comando en pleno de la Jefatura de Policía, el comando de la dirección de Investigaciones, de Inteligencia policial y del departamento de vigilancia, junto a la jueza Ana Lima, del Juzgado Penal de 17º Turno, y la fiscal Ana María Blengio.

En la casa de G.D.V.A. se incautaron "los elementos de prueba" para conducirlo a la Justicia, precisó el jefe de Policía, Juan Suárez. Según un relevamiento, se incautaron botas militares, cuchillos, armas, metralla y dos "bomberitos".

Fuentes del Ministerio del Interior destacaron que el hilo conductor del procedimiento estuvo signado por la evaluación de los peritajes y los aportes de los diferentes servicios policiales. Pero, también, otras fuentes destacaron que el éxito de la actuación policial por su celeridad estuvo asociada "a la buena suerte". "Fue una corazonada", sentenció una alta fuente policial.

Suárez dijo que el comando policial "manejó mucha información" de procedimientos realizados meses atrás y aclaró que sólo el comando de la jefatura y el comando de la dirección de investigaciones conocían los detalles de los operativos. "La información no llegaba al personal subalterno", para proteger la indagatoria y evitar filtraciones, expresó Suárez.

El ministro Guillermo Stirling dijo que cabía un reconocimiento a la gestión de la policía por el profesionalismo demostrado en su actuación.

Fuentes políticas remarcaron que la operación fue "un éxito de los servicios de inteligencia policial" que consiguieron movilizar una investigación que "no supo de bajas".

Los indagados fueron conducidos a la Justicia a la hora 17 y declararon por espacio de cuatro horas. Hoy vuelven a comparecer a partir de las 8 y 30.

**En la casa de G.D.V.A. se incautaron "los elementos de prueba" para conducirlo a la Justicia, precisó el jefe de Policía, Juan Suárez. Según un relevamiento, se incautaron botas militares, cuchillos, armas, metralla y dos "bomberitos". También literatura y escritos neonazis.**

EL PAIS,10/ENE/99

106 900160

# Cronología de hechos violentos denunciados

En una breve reseña tratamos de recopilar y de realizar una cronología de todos los hechos de violencia que se han registrado en la ciudad de Montevideo, así como también en otras partes del país y que han tenido como blanco directo a la comunidad judía de Uruguay, principalmente. Las acciones «antisemitas», tienen un punto fundamental que fue el atentado a la sede de la AMIA en la ciudad de Buenos Aires. Se afirma que hay un antes y un después de este hecho terrorista en toda Sudamérica, y por supuesto que en ambas márgenes del río de la Plata. Aquí en nuestro país sobre hechos recientes debemos rememorar tres fundamentalmente. El ataque incendiario perpetrado contra el memorial al Holocausto Judío en la zona de la rambla, entre los atentados incendiarios, que decimos hay que destacar el perpetrado contra una sinagoga en la zona de Pocitos y una bomba colocada contra un comercio judío «El Faisán» en donde resultara herido, aunque no de extrema gravedad, Jairo, un pequeño niño que caminaba por la zona en el momento de la detonación.

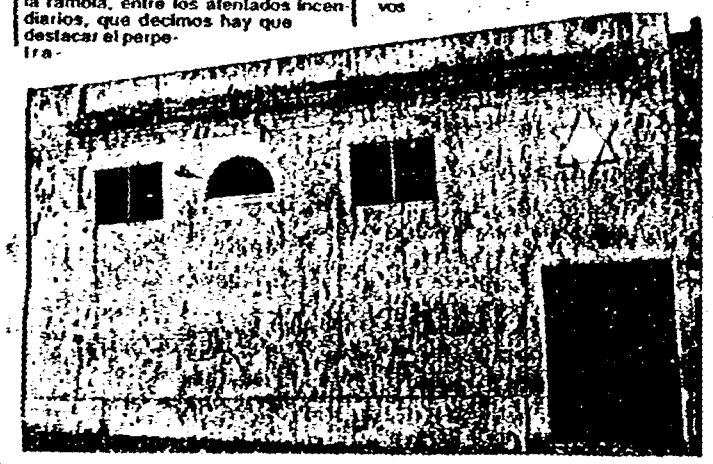

En la madrugada del 7 al 8 de mayo del 97, un atentado incendiario contra el memorial fue llevado a cabo. Ese día fue dejada un carta en la que en la autoría del hecho se responsabilizaba el Comando Especial Oriental. El atentado iba dirigido contra los judíos, los negros, los comunistas y allí aparecía también el nombre del diputado José Mujica. Es el primer atentado concreto y a nombre expreso de un grupo. Afirman no ser terroristas.

Fue una advertencia que posteriormente se confirmaría en el ataque contra «El Faisán», en el mes de febrero.

Tal como decimos líneas arriba, en los hechos «antisemitas» comprobados y de los cuales no hay ningún tipo de dudas, debemos destacar el perpetrado el pasado día 18 de febrero cuando se registró un atentado con explosivos construidos con un bomberito como carcaza en el expendio de productos judíos «El Faisán», ubicado en la calle San José y Wilson F. Aldunate. Tal como decíamos, en este hechos resultó herido un niño de nombre Jairo, que caminaba por el lugar en compañía de su padre.

Por otra parte, el pasado 20 de abril de 1998, en varios puntos de la ciudad aparecen afiches con la imagen de Hitler en honor a su natalicio en el año 1889, pegados encima de varios carteles en favor de la construcción de una plaza en memoria del atentado contra la AMIA en Argentina.

Asimismo, el pasado 20 de junio de ese mismo año se perpetró un atentado incendiario contra una sinagoga en la calle Ellauri, en la zona de Pocitos. Este acto «antisemita» fue reivindicado por el Movimiento Nacional Socialista Joseph Göebbels.

También en el pasado año se realizó una intensa campaña de difusión nazi. En la misma se advirtió en la ciudad, cientos de «svazlikas», así como nombres de notorios nacionalsocialistas, Goebbels, Hess, Hitler, en forma de grafitti.

En cuanto a los actos «antisemitas» registrados directamente, desde principios del año 1997, numerosos miembros de la colectividad judía fueron amenazados vía fax o telefónica.

En tal sentido cabe resaltar un hecho en el cual dos estudiantes de la Facultad de Arquitectura fueron procesados por violación a la ley antidiscriminatoria implementada en el año 1989. Los universitarios habían realizado acciones molestas contra otro estudiante de origen judío que también estudiaba en la Facultad de Arquitectura.

Las intimidaciones y amenazas fueron puestas al descubierto por la propia víctima que utilizó un capolor para detectar la llamada telefónica y la Justicia con todas las pruebas en su haber los procesó al tiempo que se inició el proceso de expulsión de dichos estudiantes de la Casa Mayor de Estudios.

Por otra parte, nazis uruguayos participaron en congresos conjuntos con nazis argentinos en la ciudad de Buenos Aires, en los meses de junio y julio de este pasado año. Los eventos fueron realizados en un colegio católico y una librería.

El partido nacionalsocialista cuenta con página en Internet, y los nazis radicados en Canelones, en la ciudad de Pando, lanzan amenazas contra judíos y negros así como también llegaron a exhibir parte de su arsenal a un colega de la prensa escrita.

**Denominaciones con las que se identifican: Partido Nacional Socialista Uruguayo; Comando Hess; Comando Especial Oriental; Movimiento Joseph Goebbels; Orgullo Skinhead; Comando Nacionalista 1889; Comando Patriótico.**

Aseguran que actúan en una internacional con pares argentinos como los (Alerta Nacional, Caras Pintadas), brasileros, chilenos, alemanes, norteamericanos, españoles. Además, revelaron que se proponen participar en un gran congreso nazi en Chile en el año 2000.

Sus objetivos manifiestos son exterminar negros, judíos, putas y delincuentes.

EL DIARIO,10/ENE/99

107 9900160 !

EL DIARIO, 10/ENE/99

Actos preparatorios. ¿Para qué?

# «Todavía no se ha entrado en la fase final de estos atentados»

***La idea de que los responsables de los tres atentados con bomba que se han registrado hasta el momento sean grupos de «ultra derecha», neonazis o los ahora llamados «skin heads», salieron a la luz de la opinión pública a raíz de varias hipótesis que manejó la propia policía y los servicios de inteligencia y que se encargó de transmitir a la prensa desde hace algunas horas atrás. Incluso, la posibilidad de que sean ataques antisemitas fue manejada públicamente por un propio integrante del Ejército en ocasión de rememorar el episodio ocurrido en «El Falsán» en el mes de febrero.***

*"Tolerancia SI", de visita en nuestra redacción*

Al respecto, se ha manejado que las tres acciones llevadas a cabo son de corte publicitario y que esto no ha sido el fondo del asunto.

Es decir, estos grupos, ante la posibilidad de un atentado mayor, estarían tratando de ganar adeptos y simpatizantes con acciones de este tipo como las llevadas a cabo en la primera oportunidad en la zona del Cerro en la seccional 24ª de la Dirección de Seguridad, o posteriormente en una vieja casona abandonada, cuna de arrebatadores y delincuentes, donde detonó el segundo artefacto y el tercero registrado en una casa en la conflictiva zona de Cerro Norte.

Al parecer, estas acciones serían una especie de «modelos de éxito» ya que las mismas llevarían intenciones publicitarias básicamente.

La policía corrupta y los marginales no van a desaparecer por el solo hecho de poner una bomba, este no es el fin en si mismo, el fin en esta etapa sería publicitario.

Al lograr el éxito, el objetivo lo pueden cumplir siempre en forma satisfactoria, anunciar el éxito en llamadas anónimas y además parecería que les sobra siempre un poquito más como para seguir adelante, allí ya se estaría cumpliendo la primera etapa de su cometido que no sería los atentados en sí mismo, no es la explosión, la detonación, sino la captación.

Se transforman en un modelo de éxito. Y todos los seres humanos siempre quieren estar de lado de parte de los que ganan.

Según fuentes especialistas en el tema, que se acercaron a la redacción de EL DIARIO para dar su punto de vista sobre los atentados ocurridos en los pasados días, las mismas señalaron que mientras hay gente que los está buscando, mientras hay gente que siente miedo ante la posibilidad de un nuevo ataque y porque no encuentran a los responsables de los hechos, también hay gente que está festejando, que está feliz y que se felicitan entre sí por tales ataques.

La sociedad es la que debe estimular a sus representantes directos para que estos temas se aclaren, señalan.

Erika Toyos integrante de Tholerancia SI, indicó que hasta el momento nada está claro, no se puede afirmar claramente que sea un sujeto paranóico el que lleva adelante los atentados, que sea la delincuencia organizada o como manejan la hipótesis los servicios de Inteligencia, que sean grupos de ultra derecha, nacionalsocialista, neonazis, o «skinhead». Pero si fuesen algunos integrantes de estas últimas tendencias, la sociedad va a mirar para otro lado, subrayando que, «si bien es importante que el Ministerio del Interior actúe y sea eficiente, la sociedad tiene que estimular a sus representantes, es decir a los brazos ejecutores del Poder Judicial, la Justicia para que investigue y actúe y a la propia gente para que opine y se inmiscuya en estos temas.

Estos actos no son contra sino a favor de sí mismos, en relación a los grupos detectados, son para crear esa mística, para fortalecerce más, es decir, estos todavía son actos preparatorios, todavía no entramos en la fase final. No se están retirando de la cancha, todavía están en la etapa de preparación, de mística, están jugando. Por tal motivo es que se podría afirmar que no han ido contra el «gran enemigo», sino que están creciendo y tratan de multiplicarse, tratan de lograr éxito y se están comenzando a tener tímidamente algún grado de adhesión popular. Cabe hacer un parale aquí y recordar que los atentados si bien no fueron reivindicados ante las autoridades por ninguna organización, sí fueron detallados ya que en las llamadas realizadas a bomberos señalaban ser ataques contra la policía, la delincuencia y el narcotráfico.

Estos tres ítems, tal como es de público conocimiento fueron cumplidos, ya que el primero de ellos y más fuerte de todos fue practicado contra el local de la seccional 24ª de la Dirección de Seguridad en la zona del Cerro, posteriormente el segundo atentado fue llevado a cabo en un edificio próximo a la esquina de Soriano y Zelmar Michelini en una vieja casona donde están viviendo en calidad de intrusos muchas familias marginales y desde donde sale gran parte de los arrebatadores de la zona del Centro de la ciudad, «los Pichis». Y el tercer y hasta el momento último ataque con bomba fue llevado a cabo el pasado 6 de enero en la zona de Cerro Norte, cuna natal de uno de los narcotraficantes más importantes, Gustavo De Armas, justo a un año de su asesinato y en en pasaje que tiene un nombre muy llamativo: Santa Cruz de la Sierra.

«Esta gente que le limpia a los chorros, que ataca a la policía que cuando a vos le robaron nunca aclararon nada realiza actos contrarios a ellos comienza a ganar simpatía, de a poco, pero a ganar al fin». Además señalaron que «entonces, si el día de mañana el Comando Nacionalista 1889 vuela un hospital, sea el Policial, sea una institución judía o cualquier otra cosa, sea una reserva, ya tengan un colchón de opinión pública a favor porque ya hicieron otras cosas que a ellos sí les simpatizaron».

Además resaltaron que «estas tres bombas detonadas, son tan importantes como la del 18 de febrero pasado en un local comercial judío llamado El Faisán y no menos importantes que lo que pueda pasar el año que viene. Sin perder de vista lo que está pasando ahora pero viendo los antecedentes y la proyección del hecho para poder encontrar un hilo conductor».

108 9900160

■ CUATRO JÓVENES DE ENTRE 19 Y 23 AÑOS VUELVEN A DECLARAR HOY ANTE LA JUEZA ANA LIMA

# Los terroristas fueron detenidos ayer

*Un marinero de primera, presunto líder de un grupo de inspiración ultraderechista, se responsabilizó por los tres atentados con bombas ocurridos en los últimos días*

POR RENZO ROSSELLO
de la redacción de EL OBSERVADOR

Un joven marinero de primera clase, especializado en comunicaciones, fue identificado como el terrorista que colocó las tres bombas que entre el 2 y el 6 de enero detonaron en diversos puntos de la capital. Junto a él fueron detenidas otras nueve personas aunque sólo tres de ellas están directamente vinculadas a los hechos, según la información brindada ayer por el ministro del Interior, Guillermo Stirling, y por el comando de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Si bien los detalles de la investigación que condujo finalmente hasta el responsable de los actos terroristas y sus cómplices son aún mantenidos en absoluta reserva, fuentes policiales indicaron que un conjunto de fuertes indicios permitió estrechar el cerco a partir del último ataque.

La coincidencia en las descripciones del merodeador visto en la escena de los hechos por algunos testigos –quienes observaron a un joven alto, delgado, de cabellos muy cortos, que se desplazaba en una bicicleta modelo *Montaña de color amarillo*–, constituyó la clave del caso.

En este sentido, un testimonio recogido por *El Observador* en el complejo habitacional de Cerro Norte en el que un joven que no quiso ser identificado dijo haber visto al terrorista cuando colocaba el artefacto, resultó totalmente coincidente con las características físicas del detenido.

"Un sentimiento contra la Policía y más que nada contra el sistema de Derecho" fue el que inspiró al terrorista, según informó el jefe de Policía, Juan Suárez durante la conferencia de prensa.

"No están operativamente vinculados con grupos neonazis", aclaró el jerarca, aunque en los allanamientos se incautó abundante literatura de corte ultraderechista y nazi, informaron fuentes policiales.

**LAS PISTAS**

Las autoridades no consideran cerrado el caso, ya que anunciaron que aún resta la detención de más personas vinculadas a los responsables de los atentados. Por este motivo las pistas principales y claves que permitieron llegar a los terroristas son mantenidas en estricta reserva.

No obstante, fuentes vinculadas a la investigación indicaron que los chequeos realizados en las páginas de Internet, concretamente en los sitios de los grupos neonazis, revelaron claves de primer orden para la captura del responsable.

Tal como se informara en ediciones pasadas, la terminología utilizada por el terrorista en sus comunicaciones telefónicas anónimas reveló una fuerte pertenencia ideológica a las corrientes ultraderechistas.

Un detenido análisis de las páginas reservadas para los grupos neonazis reveló la existencia de un núcleo denominado Poder Blanco, cuyo discurso mostró numerosas coincidencias en la terminología usada por el terrorista.

Sin embargo, la red de redes guardaba más sorpresas ya que se encontró una página uruguaya identificada con un código y un apellido que posteriormente la investigación demostró correspondía al marinero detenido ayer.

A partir de aquí, la búsqueda se encaminó hacia un perfil mucho más concreto. Pocas horas después del último contacto telefónico, luego del atentado en Cerro Norte, los investigadores comenzaban a obtener las primeras cerezas en este caso.

**OPERATIVOS FULMINANTES**

Comenzaba a amanecer cuando el equipo de efectivos al mando del comisario Mario Arbón, jefe del Departamento de Vigilancia, llegó hasta una finca en la calle Liga Federal, entre Ideario Artiguista y Luis Eduardo Pérez, en el barrio Los Bulevares.

Silenciosa y rápidamente los policías de los grupos tácticos especiales tomaron posiciones en torno a la vivienda, mientras los hombres de Investigaciones se presentaban ante los moradores exhibiendo una orden judicial de

EL OBSERVADOR,10/ENE/99

109 900160

# Abandonó a los neonazis porque eran muy teóricos

Cuando era menor de edad, G.D.V.A., el joven que ayer se responsabilizó por los tres atentados con bombas perpetrados contra distintos objetivos en los últimos días, mató al concubino de su madre y por ello fue internado en la Colonia Berro del Instituto Nacional del Menor (Iname).

Ayer, en sus primeras declaraciones ante las autoridades G.D.V.A. relató parte de las peripecias que tuvo que vivir en ese centro de internación estatal. Entre otras cosas el joven relató que en ese lugar fue violado por otros internos.

Luego el joven se vinculó a una organización de neonazis que funciona en Montevideo y que tiene una página en Internet bajo el nombre Orgullo Skinhead.

Pero al tiempo G.D.V.A. junto a un grupo de otros jóvenes se sintieron desalentados por esta organización neonazi. Según dijeron, este núcleo los aburría con cuestiones teóricas.

Los escindidos comenzaron a reunirse, conformaron una especie de agrupamiento y también abrieron una dirección en las páginas de Internet.

En marzo de 1998, según informó ayer el Comando General de la Armada, G.D.V.A. ingresó a la Escuela de Especialidades de la Marina. Allí prestó servicios en la División de Comunicaciones, con asiento en la Estación Receptora de Punta Brava. Desde el 20 de octubre del año pasado se desempeña como ayudante de radio operador. El informe de la Armada señaló que

*El detenido prestó servicios en la Armada como ayudante de radio operador*

el joven no tenía antecedentes penales "ni presentó posteriormente comportamieto anormal en el cumplimiento del servicio". Según fuentes de la investigación, G.D.V.A. se responsabilizó por todos los atentados perpetrados en estos días y dijo que nada tuvieron que ver los demás jóvenes que con él fueron detenidos. El joven y sus compañeros se definen como "ultranacionalistas"

**EL OBSERVADOR,10/ENE/99**

110 990160

# Las tres explosiones que conmovieron Montevideo

## La primicia de LA REPUBLICA dio inicio a una pesadilla que culminó ayer

**Hacia la madrugada del sábado 2 de enero, alrededor de la 1.50 horas, explotaba junto a la comisaría 24 una bomba casera fabricada con un bomberito. En la mañana del segundo día del año solamente LA REPUBLICA informó a la población sobre la impactante noticia, que incluía la novedad de la derivación al Hospital Policial de dos agentes heridos por la detonación, que pudo escucharse desde La Teja. La presencia en la seccional policial, sita en Prusia y Vizcaya, de un equipo de periodistas de LA REPUBLICA apenas minutos después de ocurrida la explosión, coincidió con la llegada al lugar de autoridades policiales y militares expertos en explosivos.**

### "Contra la Policía"

Las "ondas expansivas" de la detonación se ampliaron al día siguiente. En su edición del domingo 3, **LA REPUBLICA** presentaba en su portada un claro anticipo de la amplia cobertura llevada a cabo desde el momento en que explotó el artefacto en el Cerro. En sus cuatro primeras páginas, la edición dominical daba cuenta de la realización de una llamada telefónica a la seccional 24 que reivindicó el atentado y explicó que se trató de "un ataque contra la Policía". Durante el transcurso de la traumática madrugada se sucedieron asimismo otros hechos que contribuían a confundir el ya complejo escenario: sólo minutos antes de detonada la bomba los funcionarios de guardia de la comisaría de marras recibieron dos llamadas destinadas aparentemente a alejarlos del edificio policial, comunicaciones portadoras de curiosas denuncias sobre un derrumbe de una columna de alumbrado público y un incendio. Sólo minutos después de detonado el artefacto, numerosos panfletos con las leyenda "Esto es contra los militares, los corruptos y los ladrones" y "El ataque es contra la Policía en general", aparecían distribuidos en torno al edificio atacado. Las autoridades policiales "secuestraron" inmediatamente los sospechosos volantes y ocultaron su existencia a los medios de prensa. "Nunca vi nada igual", expresaba a **LA REPUBLICA** en forma exclusiva uno de los agentes lesionados por el "bombazo".

### ¿Mensaje "trucho"?

En su edición del 4 de enero **LA REPUBLICA** informaba a la opinión pública acerca de las dudas existentes entre los mandos policiales, en cuanto al posible carácter "trucho" de los mensajes lanzados por los presuntos responsables del estallido. Una intensa cobertura desplegada por **LA REPUBLICA** en su edición del martes 5 consignaba la "mala nueva": otra explosión había ocurrido en pleno centro de Montevideo.

El objetivo del estallido era un viejo edificio ubicado en Zelmar Michelini y Soriano, habitado por personas desocupadas y marginales, otrora sede de un gran cine capitalino. Sin dejar víctimas, la nueva detonación también fue acompañada por una llamada reivindicando la autoría de la acción, mensaje que incluyó una advertencia de tenor similar a la recibida el sábado en la comisaría 24: "El atentado es contra los narcotraficantes, milicos, chorros y abortleros", fue lo que dijo la misma misteriosa voz al agente que levantó el tubo en la seccional 2ª, apenas minutos después de activado el artefacto explosivo.

Novedades sobre una clara similitud entre los dos mecanismos explosionados fueron consignadas por **LA REPUBLICA** el miércoles 6 de enero.

El sistema de retardo y la cantidad de pólvora utilizados en la elaboración de ambos ingenios coincidían casi totalmente, señalaba entonces el director general del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, coronel Rodolfo Alvarez.

### "Somos del Frente Patriótico"

"Hola, **LA REPUBLICA**, somos del Frente Patriótico, pusimos las bombas y vamos a hacer justicia", fue el título de tapa de este matutino en su edición del jueves 7, informando a la ciudadanía sobre una tercera detonación que sacudió al Cerro Norte en la fecha del primer aniversario del asesinato del narcotraficante Gustavo De Armas, episodio sucedido a pocas cuadras del nuevo atentado.

El artefacto fue colocado esta vez detrás de la vivienda de una humilde familia trabajadora de la zona, la cual dejó pasar varias horas desde el momento de la explosión, a las 2.30 horas, antes de denunciar el hecho a las autoridades policiales de su jurisdicción.

La misma voz, nuevamente, se adjudicó la acción minutos después mediante una comunicación telefónica hecha a la Dirección Nacional de Bomberos. La referida titulación de tapa fue la parte sustancial de una llamada recepcionada por **LA REPUBLICA** en la tarde de la víspera del tercer ataque con bombas caseras.

### "Yo puse las bombas"

Al día siguiente, 8 de enero, **LA REPUBLICA** consignaba en página 19 la realización, el día anterior, de una nueva comunicación telefónica por parte de una voz anónima, la que aseguraba ser responsable de las tres explosiones, así como de otras tres supuestamente sucedidas en el correr de 1997.

Estas últimas, afirmó el misterioso mensajero, habrían sido "ocultadas a la prensa" en forma deliberada por las autoridades policiales. "En el 97 fue 3 bombas y la Policía ocultó todo", rezaba la tapa de la edición de **LA REPUBLICA** ese día, informando a sus lectores sobre lo aseverado por la voz anónima.

**LA REPUBLICA, 10/ENE/99**

Bajo fuertes medidas de seguridad, ayer a la tarde los detenidos llegaron al Juzgado Penal

que habían causado conmoción desde las primeras horas de 1999.

Así culminaba una semana de creciente tensión, durante la cual los investigadores policiales habían reunido pacientemente datos e informaciones fragmentarias que finalmente completaron el retrato de los culpables de la serie de atentados.

*Otras cuatro fincas en la* zona de Paso de la Arena fueron objeto de operaciones similares, en todas ellas se confiscó material propagandístico de corte ultraderechista.

> *Se les incautó propaganda de corte nazi y otros elementos que se investigan*

Los procedimientos se extendieron hasta el mediodía de ayer con una decena de personas detenidas, aunque sólo cuatro de estas resultaron directamente vinculadas a los actos terroristas, se trata de jóvenes cuyas edades van de los 19 a los 23 años.

En medio de un fuerte despliegue de efectivos los detenidos fueron trasladados a media tarde al Juzgado Penal de 17º Turno, donde la jueza Ana Lima comenzó a indagarlos. Si bien las autoridades estiman que el núcleo operativo del grupo fue desarticulado, aún restan otras detenciones de personas vinculadas a los indagados.

**GRUPO DESARTICULADO**

"Queremos dar la garantía de que al desarticular este grupo se podrá respirar con más tranquilidad, *ya que no creemos* que se vuelvan a repetir estos hechos", afirmó el jefe de Policía, Juan Suárez, horas más tarde en el Ministerio del Interior, mientras el responsable confeso y sus cómplices declaraban en el juzgado.

Al referirse a la compleja investigación policial que derivó en el esclarecimiento del caso, el ministro Stirling reconoció la labor desempeñada principalmente por el comisario Arbán, a cargo del Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones. "El mérito es de ellos", señaló Stirling aludiendo al equipo de investigadores.

A su vez el subjefe de Policía capitalino, Ricardo Bernal, destacó la labor cumplida por la jueza Ana Lima diciendo que "su actividad en permanente contacto con la Jefatura dio las garantías de que se actuaba rigurosamente en el marco de las leyes vigentes".

## El Código Penal y los atentados

Además de los delitos contra la paz pública, entre los que figuran "asociación para delinquir", los detenidos ayer por los atentados podrían ser procesados por el delito de estrago. El Código Penal indica que, fuera de los casos de incendio, quien "pusiere en peligro la seguridad de las personas o bienes de los demás, o lesionare tales derechos, por el empleo de medios o agentes poderosos de destrucción, será castigado con 12 meses de prisión a 12 años de penitenciaría". Entre las circunstancias agravantes para el delito de estrago se encuentra la de cometer el delito contra edificios públicos o si el objetivo es la destrucción de un edificio habitado o destinado a habitación. De las tres explosiones ocurridas en los últimos días, una destruyó parte de la Seccional 24a. e hirió levemente a dos policías y las dos bombas restantes fueron colocadas en edificaciones habitadas.

Al menos dos de los tres artefactos que detonaron contenían metralla de varillas de hierro, bujías y perdigones que, de haber alcanzado a alguna persona podría haber causado su muerte. La jurisprudencia establece que si se comete tentativa de homicidio mediante la detonación de un artefacto explosivo, la pena es de 15 a 30 años de penitenciaría.

111 - A
3,900169

# Las tres explosiones que conmovieron Montevideo

## La primicia de LA REPUBLICA dio inicio a una pesadilla que culminó ayer

**Hacia la madrugada del sábado 2 de enero, alrededor de la 1.50 horas, explotaba junto a la comisaría 24 una bomba casera *fabricada con un bomberito*. En la mañana del segundo día del año solamente LA REPUBLICA informó a la población sobre la impactante noticia, que incluía la novedad de la derivación al Hospital Policial de dos agentes heridos por la detonación, que pudo escucharse desde La Teja. La presencia en la seccional policial, sita en Prusia y Vilcaya, de un equipo de periodistas de LA REPUBLICA apenas minutos después de ocurrida la explosión, coincidió con la llegada al lugar de autoridades policiales y militares expertos en explosivos.**

❑ **¿Mensaje "trucho"?**

En su edición del 4 de enero **LA REPUBLICA** informaba a la opinión pública acerca de las dudas existentes entre los mandos policiales, en cuanto al posible carácter "trucho" de los mensajes lanzados por los presuntos responsables del estallido. Una intensa cobertura desplegada por **LA REPUBLICA** en su edición del martes 5 consignaba la "mala nueva": otra explosión había ocurrido en pleno centro de Montevideo.

El objetivo del estallido era un viejo edificio ubicado en Zelmar Michelini y Soriano, habitado por personas desocupadas y marginales, otrora sede de un gran cine capitalino. Sin dejar víctimas, la nueva detonación también fue acompañada por una vivienda de una humilde familia trabajadora de la zona, la cual dejó pasar varias horas desde el momento de la explosión, a las 2.30 horas, antes de denunciar el hecho a las autoridades policiales de su jurisdicción.

La misma voz, nuevamente, se adjudicó la acción minutos después mediante una comunicación telefónica hecha a la Dirección Nacional de Bomberos. La referida titulación de tapa fue la parte sustancial de una llamada recepcionada por **LA REPUBLICA** en la tarde de la víspera del tercer ataque con bombas caseras.

❑ **"Yo puse las bombas"**

Al día siguiente, 8 de enero, **LA REPUBLICA** consignaba en página 19 la realización, el día anterior, de una nueva comunicación telefónica por parte de la voz anónima, la que aseguraba ser responsable de las tres explosiones, así como de otras tres supuestamente sucedidas en el correr de 1997.

Estas últimas, *afirmó* el misterioso mensajero, habrían sido "ocultadas a la prensa" en forma "digitada por las autoridades policiales. "En el 97 tiré bombas y la Policía ocultó todo", rezaba la tapa de la edición de **LA REPUBLICA** ese día, informando a sus lectores sobre lo aseverado por la voz anónima.

**LA REPUBLICA, 10/ENE/99**

allanamiento. Los padres del *marinero de primera* G.D.V.A. fueron los primeros sorprendidos al saber que su hijo era buscado en relación a la serie de atentados que habían causado conmoción desde las primeras horas de 1999.

Así culminaba una semana de creciente tensión, durante la cual los investigadores policiales habían reunido pacientemente datos e *informaciones fragmentarias* que finalmente completaron el retrato de los culpables de la serie de atentados.

Otras cuatro fincas en la zona de Paso de la Arena fueron objeto de operaciones simi-

*Se les incautó propaganda de corte nazi y otros elementos que se investigan*

lares, en todas ellas se confiscó material propagandístico de corte ultraderechista.

Los procedimientos se extendieron hasta el mediodía de ayer con una decena de personas detenidas, aunque sólo cuatro de estas resultaron *directamente* vinculadas a los actos terroristas, se trata de jóvenes cuyas edades van de los 19 a los 23 años.

En medio de un fuerte despliegue de efectivos los detenidos fueron trasladados a media tarde al Juzgado Penal de 17° Turno, donde la jueza Ana Lima comenzó a indagarlos. Si bien las autoridades estiman que el núcleo operativo del grupo fue desarticulado, aún restan otras detenciones de personas vinculadas a los indagados.

**GRUPO DESARTICULADO**

"Queremos dar la garantía de que al desarticular este grupo

Bajo fuertes medidas de..., eron a los detenidos al Juzgado Penal

que se vuelvan a repetir estos hechos", afirmó el jefe de Policía, Juan Suárez, horas más tarde en el Ministerio del Interior, mientras el responsable confeso y sus cómplices declaraban en el juzgado.

Al referirse a la compleja investigación policial que derivó en el esclarecimiento del caso, el ministro Stirling reconoció la labor desempeñada principalmente por el comisario Aibán, a cargo nes. "El mérito es de ellos", señaló Stirling aludiendo al equipo de investigadores.

A su vez el subjefe de Policía capitalino, Ricardo Bernal, destacó la labor cumplida por la jueza Ana Lima diciendo que "su actividad es permanente contacto con la Jefatura dio las garantías de que se actuaba rigurosamente en el marco de las leyes vigentes".

## El Código Penal y los atentados

Además de los delitos contra la paz pública, entre los que figuran "asociación para delinquir", los detenidos ayer por los atentados podrían ser procesados por el delito de estrago. El Código Penal indica que, fuera de los casos de incendio, quien "pusiere en peligro la seguridad de las personas o bienes de los demás, o lesionare tales derechos, por el empleo de medios o agentes poderosos de destrucción, será castigado con 12 meses de prisión a 12 años de penitenciaría". Entre las circunstancias agravantes para el delito de estrago se encuentra la de cometer el delito contra edificios públicos o si el objetivo es la destrucción de un edificio habitado o destinado a habitación. De las tres explosiones ocurridas en los últimos días, una destruyó parte de la Seccional 24a. e hirió levemente a dos policías y las dos bombas restantes fueron colocadas en edificaciones habitadas.

Al menos dos de los tres artefactos que detonaron contenían metralla de varillas de hierro, bujías y perdigones que, de haber alcanzado a alguna persona podría haber causado su muerte. La jurisprudencia establece que si se comete tentativa de homicidio mediante la detonación de un artefacto explosivo, la pena es de 15 a 30 años de penitenciaría.

111 - B 900160

*Un rastro de pólvora y metralla dejó a la policía frente a uno de sus más complejos desafíos*

# Siete días bajo una amenaza

EL PAIS,10/ENE/99

***Fueron siete días de tensión, desconcierto y sicosis. La policía seguía el rastro de una serie de atentados tan inesperados como potencialmente peligrosos que había convertido el comienzo del año en un quebradero de cabeza. Las hipótesis, lanzadas al azar en un principio, comenzaron a definirse en el correr de los días en base a pequeños indicios: el nombre del grupo con referencias extremistas, el trabajo de los especialistas en explosivos del ejército, los mensajes telefónicos anónimos que anunciaban los ataques. Finalmente, los investigadores lanzaron una decisiva serie de operativos.***

Fueron siete días de conmoción, desconcierto y temor, pero también de paciente trabajo de investigación. El nuevo año trajo para las fuerzas policiales uno de los mayores desafíos a que haya tenido que enfrentarse.

Aunque la serie de atentados explosivos que comenzó en la madrugada del 2 de enero no cobraría ninguna vida, las características de los ataques tuvieron en vilo a la Policía y a la población.

El primer golpe fue directo contra las fuerzas de seguridad. A la 1.40 horas del primer sábado del año un explosivo detonaba en la entrada secundaria de la Seccional 24 en la conflictiva zona del Cerro. Tres puertas ubicadas sobre el corredor que lleva al carcelaje, quedaron destrozadas y la onda expansiva de la bomba hizo saltar todos los vidrios de la seccional "hacia fuera" demostrando el poder del artefacto, según señalaba días después un jerarca del Servicio de Material y Armamento del Ejército. Dos agentes policiales quedaron en estado de shock y sufrieron una crisis respiratoria a raíz de la detonación. Un día después, uno de los policías lloraba ante las cámaras de televisión al recordar el episodio.

## ■ EL MENSAJE

Ese primer golpe fue seguido, pocos minutos después, por un mensaje que aumentó la tensión: "esto es contra los milicos corruptos, los chorros y los narcos", dijo una voz anónima que llamó la Dirección Nacional de Bomberos para reivindicar el atentado.

La violencia del ataque fue definida por el ministro del Interior, Guillermo Stirling, al recorrer la seccional al día siguiente: "fue un atentado para matar", dijo al tiempo que afirmaba que era una ataque "contra el Instituto policial".

Los informes técnicos confirmarían la entidad del ataque. La bomba, aunque de fabricación casera y utilizando un "bomberito" contenía suficiente metralla para causar los efectos de una letal granada de fragmentación.

A partir de entonces las hipótesis comenzaron a abundar: una organización de delincuentes molestos por las numerosas detenciones en Cerro Norte en los últimos meses, una guerra de "narcos", una ofensiva de grupos ultraderechistas de la policía o las Fuerzas Armadas, un solitario desequilibrado con odio a delincuentes y policías por igual.

## ■ RASTRILLAJES Y SEGUNDA BOMBA

Tras el incidente en el Cerro, las fuerzas policiales iniciaron rastrillajes masivos en esa zona buscando un sospechoso, pero los terroristas eligirían un lugar muy alejado de allí para su segundo golpe.

Casi a la misma hora del primer ataque, 1.20 horas pero dos días más tarde —en la madrugada del lunes 4 de enero— otra bomba casera estallaba en la entrada de un derruido edificio ubicado en pleno centro de la ciudad, Soriano y Zelmar Michelini. Tampoco hubo víctimas.

La construcción donde funcionó en otra época el sanatorio del Círculo Napolitano, esta habitada por intrusos y entre ellos se sospecha que viven delincuentes que operan en la zona.

El objetivo estaba ubicado muy cerca de la Seccional 2a y a menos de 300 metros de la Jefatura de Policía.

También en este caso, pocos minutos después del estallido desde una cabina telefónica de 18 de Julio la misma voz insistía en el "mensaje": "es contra los milicos corruptos, los chorros y los narcos".

Un artículo de EL PAIS agregaba el martes 5 una pista firme: la voz anónima había identificado su grupo con el nombre de "Comando Nacionalista 1889", año de nacimiento de Adolfo Hitler.

El segundo golpe, aunque considerado de efecto "publicitario" por la poca potencia del explosivo, parecía confirmar la diabólica pista trazada por los mensajes: ya habían atacado a la policía y ahora lo hacían con los "pichis" o "chorros" si se identificaban con esos grupos las familias pobres que habitaban la finca de la calle Soriano.

A partir de entonces todos los esfuerzos de la policía se dirigían a evitar "el tercer atentado", como titulaba EL PAIS el martes 5 de enero. Si se mantenía el camino trazado por los terroristas debía ser la madrugada del miércoles y contra "los narcos".

La cadencia de explosiones se mantuvo, esa noche casi a la misma hora, otro "bomberito" de escaso poder, estallaba junto a una humilde vivienda en un complejo de Cerro Norte. Los habitantes de la finca no tenían antecedentes y la única conexión que se encontraba es que en esa misma zona, muy cerca de allí, habían matado a Gustavo de Armas un conocido narcotraficante.

## ■ BAJO SOSPECHA

Poco a poco, la investigación policial comenzó a afirmarse en algunas de las pistas posibles. El ministro Stirling informó a EL PAIS el día miércoles 6 que existían varios indagados a raíz de los atentados, al tiempo que apuntó como hipótesis más firme a la acción de un "grupo ultranacionalista". La policía tampoco descartaba a esa altura a un solitario fanático de esa misma orientación.

A esa altura, la sicosis había ganado a la población. El viernes decenas de falsas alarmas de bombas obligaron a las fuerzas policiales a dispersarse por todo Montevideo, distrayendo a un importante número de efectivos.

Pero para esa fecha, la investigación ya había identificado al principal sospechoso y estaban en marcha una serie de procedimientos que en forma fulminante llevaron a la detención de los seis presuntos integrantes de una organización neonazi responsables de los atentados.

112

0900168

# Cuatro detenciones cierran el caso de «las bombas»

■ El autor de los atentados es un joven de 29 años que actualmente es integrante de la Armada y que anteriormente tuvo un pasaje por la Colonia Berro ■ Tras varios allanamientos en la madrugada de ayer se incautaron elementos de prueba que determinaron la detención de estas personas

El Poder Ejecutivo consideró aclarado el caso de los tres atentados con bomba registrados en la pasada semana con la detención de cuatro jóvenes como supuestos responsables.

En el día de ayer el ministro del Interior Guillermo Stirling ofreció una conferencia de prensa con respecto a la reciente identificación de los autores de los últimos atentados de bomba que sacudieron a la opinión pública en nuestro país. Tras los reconocimientos en nombre del Ministerio, del Subsecretario de la Cartera y del Director Nacional de Policía al trabajo efectuado por los integrantes del cuerpo de policía, Stirling recordó haber mencionado en el momento en que estos atentados estaban ocurriendo, que tenía una enorme preocupación a la vez que una gran serenidad. Manifestó que la preocupación se debía a la naturaleza de los hechos, en tanto que la serenidad se reflejó en el profesionalismo advertido sobre los integrantes del Instituto Policial.

Luego de ponderar el trabajo realizado por los efectivos policiales en el esclarecimiento de los hechos acaecidos en los últimos días, el Ministro le dio la palabra al Jefe de Policía, Juan Suárez a los efectos de informar sobre todos los pormenores de los atentados.

En su exposición el Jefe de Policía y cointegrante del Comando de investigación junto al Sub-Jefe de la misma, se hizo responsable, como lo declarara en un primer momento, de todas las acciones efectuadas, respaldando a su vez la actuación de los distintos servicios de la policía. Con respecto a la investigación y a los distintos procedimientos que se fueron tomando por parte de la Dirección de Investigaciones por intermedio del Departamento de Vigilancia, destacó la labor realizada en la recopilación de información en la calle y el análisis de la misma, así como también de la aplicación de diferentes procedimientos para dar al fin con los supuestos culpables de los atentados registrados en los pasados días, mencionando a su vez que los mismos se encuentran en la Sede Judicial prestando declaración al respecto. Suárez pidió que los allí presentes comprendieran que «desde el primer momento existe muchísima información que nosotros tuvimos que mantener en reserva, porque la investigación requiere de esa actitud para poder trabajar de manera que no trascienda, inclusive el grupo que tenía conocimiento es muy reducido, es el Comando de la Jefatura y el Comando de la Dirección de Investigaciones», agregó además que «esa información muchas veces no llegaba al personal subalterno por razones de seguridad, a los efectos de que no trascendieran las distintas tareas de investigación y de inteligencia policial más que nada». Justificó de esta manera por que muchas veces no le es revelada toda la información a la prensa sobre el trabajo y el desarrollo de las actividades de investigación policial.

Con respecto a la tarea encaminada por la justicia, el Jefe de Policía se refirió a la acción

Jefe de Policía, Lamela y Stirling

llevada a cabo por la juez Ana Lima, en relación a los lugares en donde se hicieron varios allanamientos en la madrugada y mañana de ayer en donde se incautaron elementos de prueba, que determinaron la detención de estas personas. Estos procedimientos dieron como resultado un pre-sumario judicial sobre el cual no reveló ningún tipo de información. Al ser consultado sobre el número de involucrados en los hechos Suárez respondió que «como involucrados directamente a los hechos existen cuatro personas detenidas. Según el informe, uno de ellos (el autor de los atentados) es un joven de 29 años que actualmente es integrante de la Armada y que anteriormente tuvo un pasaje por la Colonia Berro, en tanto que el resto de los implicados son particulares. Algunos tienen trabajo pero ninguno tiene antecedentes penales», agregó que «son gente joven, con edades que oscilan entre los 19 y 23 años. Los móviles en que se basaron fundamentaban principalmente un sentimiento contra la policía y principalmente contra el sistema de Derecho que impera en nuestro país. Ellos pretendían cambiar el sistema con este tipo de actos, llamar la atención por que estaban en desacuerdo, por otra parte tampoco expresan el tipo de sistema que querían cambiar». En relación a las posibles conexiones políticas que se sospecharon desde un principio Suárez destacó que «operativamente no están vinculados entre los distintos grupos, puede haber algún pensamiento de carácter ideológico en ese sentido, pero no están involucrados con grupos neo-nazis», y aclaró que el tipo de relación establecida entre los integrantes del grupo es por amistad. Sobre las llamadas telefónicas consecutivas que aclaraban el por que de la realización de dichos atentados, Suárez aclaró que eran ideas sueltas que carecían de preparación previa, «evidentemente ellos no seguían el padrón de un comunicado no preelaboraron el mismo, eran ideas que expresaban por teléfono» y agregó que «quizás exista una patología en ese sentido que los técnicos se encargarán de analizar».

### Antecedentes en relación al primer atentado

Recordamos que el 2 de enero fue la primer detonación que tuvo como lugar a la seccional No 24 de policía, ubicada en la zona del Cerro. Tiempo atrás esta seccional fue objeto de denuncias por parte de los vecinos, quienes argumentaron que «lo robado en la zona se vendía en el garaje de la seccional». A todo esto debemos agregar que meses antes de efectuarse estas denuncias y en la misma dependencia un recluso fue encontrado muerto en su celda. La causa fue muerte por asfixia y se declaró suicidio lo que determinó el traslado del comisario responsable a otra dependencia. Por su parte fuentes del Ministerio del Interior demostraron gran inconformidad con la gestión del jerarca debido a que «había mucho robo y poca reacción de la Policía». Consultado al respecto Suárez declaró que «al principio, en el primer hecho, se hablaba de corrupción. Como es sabido la seccional N°24 estuvo en la mira por lo tanto no nos engañemos, siempre hemos estado atentos a lo que es la situación de la labor policial, y en que pueden derivar algunos procedimientos que se encaminan no de la forma correcta y se desvían como consecuencia de la mala acción de algunos funcionarios. La seccional N°24 estuvo en su momento catalogada por algunos hechos que no fueron los correctos, esto de alguna manera se corrigió». En los contactos que este grupo mantenía vía telefónica se ponía de manifiesto que los atentados estaban dirigidos contra los «milicos, los narcotraficantes y los chorros», en relación a estos últimos Juan Suárez dijo que «Cerro Norte siempre ha tenido un estigma que en ese sentido es asociado con gente vinculada a la delincuencia, a la venta y distribución de droga, con gente proclive al delito y a la rapiña, y bueno, una de las cosas que predicaba esta gente era la lucha contra la delincuencia». Finalmente el Jefe de Policía enfatizó que «desde el primer momento se elaboró y se analizó hacia un sentido la investigación sin desconocer otras derivaciones que podían existir, como dijimos, la delincuencia que nos asoló en un momento lo que más buscaba desarticularnos o hacernos replegar efectivos desde las distintas actividades de operaciones que veníamos cumpliendo, como las que hace poco tiempo lanzamos con varios operativos en la zona de Montevideo que han tenido su eficacia y que son eficaces. Pero luego el análisis de los hechos nos condujo hacia otras actividades y hacia otra situación que nos dio con este resultado».

En medio de un gran despliegue policial en la tarde de ayer, los detenidos fueron conducidos al Juzgado en lo Penal de 17° turno en donde prestaron declaraciones ante la juez Lima, en tanto que el Ministerio del Interior en espera de la resolución judicial para el día de hoy no descarta otras detenciones en los próximos días.

LA JUVENTUD,10/ENE/99

113

000160

# Cuatro jóvenes detenidos

***La policía arrestó a cuatro presuntos autores de los atentados explosivos que tuvieron en estado de alerta a las autoridades durante la semana pasada. Los detenidos son jóvenes sin antecedentes penales, que aparentemente no tenían móviles políticos sino "un sentimiento contra la policía y el estado de derecho".***

El ministro del Interior, Guillermo Stirling, y el comando de la Jefatura de Policía de Montevideo, anunciaron en la tarde de la víspera el arresto de 4 personas presuntamente vinculadas a los tres atentados con bomba que conmovieron a la capital en la última semana.

Los detenidos son cuatro jóvenes, uno de ellos un marinero de primera clase, señalado como el ideólogo de los hechos delictivos.

El marinero, de iniciales G.D.V.A., tiene 21 años, e ingresó a la Escuela de Especialidades de la Armada el 1º de marzo de 1998 y presta servicio desde el 20 de octubre como radiooperador en la estación receptora de Punta Brava, División Comunicaciones. Los otros tres detenidos tienen 23, 21 y 19 años, de un nivel socioeconómico medio y entre todos existe una relación de amistad.

Las autoridades afirmaron que los jóvenes denunciaron "un sentimiento contra el sistema de derecho", al fundar las causas de su comportamiento violento.

**Los detenidos son cuatro jóvenes, uno de ellos un marinero de primera clase, señalado como el ideólogo de los atentados. El principal acusado, G.D.V.A., estuvo internado en Colonia Berro como consecuencia de un homicidio, según afirmaron fuentes policiales.**

**EX INTERNADO EN COLONIA BERRO**

El principal acusado, G.D.V.A., estuvo internado en Colonia Berro como consecuencia de un homicidio, según afirmaron a EL PAIS fuentes policiales. Las mismas fuentes advirtieron que el marinero detenido demuestra "una conducta mesiánica".

La policía descartó que "operativamente" los jóvenes estén vinculados a grupos neonazis, aunque el titular de la Jefatura de Montevideo, Juan Suárez, dijo que puede existir una impronta ideológica en ese sentido.

"Pretendían llamar la atención. Dicen que están contra el sistema pero no señalan cuál es el sistema que quieren", advirtió Suárez. Fuentes del Ministerio del Interior apuntaron que no tienen "un perfil sólido" nacionalsocialista y que, más bien, desnudan "una actitud anárquica".

Precisamente, Suárez detalló que no seguían "un padrón por comunicados".

**ALERTA**

Suárez dijo que no puede descartarse que vayan a producirse más atentados, pero de todos modos consignó que la desarticulación del grupo "nos permite respirar con más tranquilidad".

"No estoy seguro que esto haya terminado", señaló por su parte una alta fuente del Ministerio del Interior demostrando un menor grado de optimismo que el jefe policial. "No es puede plantear el tema como liquidado", insistió la fuente.

Los jóvenes detenidos pertenecen a "grupos familiares normales" y a "gente de trabajo", puntualizaron las autoridades. Los padres del joven marinero "estaban muy angustiados" porque "no sabían nada", precisaron fuentes policiales.

Una fax que difundió en la víspera el Comando General de la Armada describe la actividad que desarrolla el principal implicado como autor de los atentados, significando que a la fecha de su ingreso no registró ningún antecedente penal ni presentó un comportamiento anormal en el cumplimiento del servicio. Los otros tres jóvenes detenidos tampoco tienen antecedentes delictivos.

(Más información en la página 2)

EL PAIS, 10/ENE/99

114 9900160

VISITA

# Arriba hoy el buque escuela Brasil

El buque escuela Brasil, de la Armada de ese país, llegará hoy al puerto de Montevideo en su última escala del viaje de instrucción que comenzó el pasado 22 de julio.

El barco, con 181 guardiamarinas al mando del capitán de navío Luiz Fernando Paler Fonseca tiene entre su tripulación invitados especiales de Argentina, Estados Unidos, Reino Unido, Italia, México, Portugal, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela. Durante su viaje de instrucción el buque escuela Brasil visitó puertos de España, Portugal, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Rusia, Alemania y Reino Unido, entre otros.

EL OBSERVADOR, 11/ENE/99

115 9900160

# "Era un grupo reducido"

Las primeras palabras del ministro del Interior, escribano Guillermo Stirling, al dar comienzo a la conferencia de prensa con motivo de la captura del grupo "tirabombas", fue un reconocimiento de agradecimiento para la fuerza policial en su conjunto, por la inteligencia demostrada en la tarea.

"Desde el primer momento tuvimos preocupación y serenidad. Primero por los hechos y luego por el profesionalismo de nuestra Policía que estuvo cuatro días trabajando sin descanso hasta desarticular los episodios".

Posteriormente habló el jefe de Policía, inspector Suárez, quien dijo que "todo el trabajo se canalizó a través de la Dirección de Investigaciones y especialmente el Departamento de Vigilancia a cargo del comisario Roberto Mario Aibon, verdadero artífice del éxito obtenido, unido a su personal".

**Un grupo reducido**

El jefe Suárez dijo que se trata de un grupo reducido que no tenía conocimientos previos ni datos claves sobre sus objetivos, mencionando que desde un primer momento fue necesario imponer una gran reserva a todos los datos que se recababan para evitar filtraciones que pusieran en peligro la misión.

Hay cinco detenidos, de entre 19 y 23 años. Los móviles de este grupo los hallamos en el sentimiento de rechazo y repudio hacia el sistema judicial y policial que hoy rige. Ellos piensan que la Policía y la Justicia no pueden hacer nada con tra el delito. Y en consecuencia, tomaron a su cargo la responsabilidad de hacer los atentados para conmover a las máximas autoridades del país a fin de mejorar el sistema, según la visión de ellos".

El jefe fue claro al decir que no están vinculados a grupos ideológicos de ninguna especie. Se juntaron porque entre ellos eran amigos. Cambiaron opiniones sobre la ola de delitos y decidieron hacer algo al respecto, aunque nunca visto que en algunos casos estaban en desacuerdo por lo que no está del todo claro y habrá que esperar que se avance la investigación.

Por su parte el subjefe destacó que la presencia en el lugar de la doctora Lima le dio garantías a los detenidos para que pudieran decir sobre sus objetivos, mencionando que "al principio los elementos de prueba hallados en la casa fueron incautados por orden de la fuerza actuante. No podíamos saber por el momento

El comisario Aibon fue quien encabezó el operativo de la madrugada de ayer.

exhibición a la prensa.

Finalmente se recalcó que no creían que los atentados se fueran a repetir, aunque la investigación policial no había terminada. Ellos no elaboraban los atentados con antelación, eligiendo los lugares donde colocar las bombas. Momentos antes de llevarlos a cabo se reunían y bajo la dirección del efectivo de la Armada unos salían con el artefacto con la dirección establecida. Luego de colocar el mismo, encendía la mecha y se alejaba. A unas seis o siete cuadras de allí estaba otro "socio" del grupo y, al sentir el estallido, dejaba pasar cinco minutos para permitir que su compañero se alejara y luego hacia el llamado telefónico para reivindicar el atentado. No se sabe, por el momento, si este grupo planeaba pasar a otra etapa superior o de mayor violencia más adelante.

LA REPUBLICA, 10/ENE/99

Ilegible



9.900160

LA REPUBLICA,10/ENE/99

# "No lo puedo creer", dijo el padre del marino

**"En él nada era tan horrible como para hacer lo que hizo, parece que toda la situación le estuviera ocurriendo a otra persona", relató a *LA REPUBLICA* el padre del joven marino detenido ayer por la mañana, a través de un operativo policial y sindicado como uno en los tres atentados con explosivos que se produjeron días atrás en Montevideo.**

El procedimiento de la mañana fue espectacular, pero "correcto". "Sabían exactamente lo que buscaban", afirmó el padre del marino.

Los Bulevares es uno de los tantos barrios alejados del centro de Montevideo, donde los terrenos de los domicilios son amplios y su tranquilidad se asemeja a la de los pueblos del interior. Esa tranquilidad fue definitivamente rota en la madrugada de ayer.

Las tres ventanas de la casa donde viven los padres y los abuelos del joven, que se apreciaban desde la calle estaban, en la atípica tarde fría de ayer, con sus persianas marrones completamente bajas.

Según el relato del padre del joven detenido, de aproximadamente cincuenta años, "las diferencias" entre él y su hijo sólo "son generacionales. En él nada era tan horrible como para hacer lo que hizo", expresó.

"Mi hijo conocía todas las posturas políticas, porque se preocupaba por informarse y leer al respecto, encontraba cosas positivas y negativas tanto en el anarquismo, nacionalsocialismo como en la ultraderecha, y las criticaba". Por tanto, "por su rigidez al respecto, no puedo decir que tuviera alguna postura política definida", aseguró.

Agregó que el carácter de su hijo es el de una ser "solidario; si veía una persona en cualquier sitio que necesitaba ayuda, él la brindaba inmediatamente".

A veces, "por los fines de semana dos o tres amigos venían a casa a escuchar música, en su cuarto", afirmó el padre con sus manos en los bolsillos, y recostado a la puerta de frente de su domicilio, la que lucía un pequeño adorno de Navidad.

Destacó que la Policía "vino muy segura a buscar las seis o siete cosas que se llevaron. Entraron en el amplio galpón, donde tengo miles de cosas, y se llevaron lo que buscaban, no tocaron nada más".

"La Policía nos trató correctamente, se preocuparon en todo momento por mi señora y por mi, todavía no puedo creer lo que sucede, parece que esta situación le estuviera ocurriendo a otra persona, *hablo sólo con impresiones*", puntualizó.

### Los vecinos

Los almacenes del barrio estaban con sus puertas abiertas, el comentario era el mismo en todos ellos, y los vecinos miraban con ojos asombrados a todos los extraños al lugar.

"Antes todos preguntaban: '¿dónde queda Los Bulevares?', ahora nos pusieron un cartel", comentó al almacenero, una señora mayor, mientras guardaba en su bolsa cada una de las cosas que había adquirido.

Otros vecinos coincidieron en que el joven marino de 20 años era una persona "muy solitaria" y que "caminaba siempre cabizbajo, pero que nunca se metió con nadie". Mientras que los jóvenes de su misma generación y algunos compañeros de escuela, que estaban reunidos en torno a una mesa de billar, concordaron en que era un "tipo distinto desde chico, que nunca se juntaba con nadie, pero que jamás lo vieron Talopeado".

También recordaron que "aproximadamente seis años atrás permaneció internado por un tiempo en el Instituto Nacional del Menor (Iname)".

En tanto que otras personas destacaron que "es un joven muy inteligente y que no debería acusársele de nada".

117

9900160

# Fin de la pesadilla

## Hallaron en Los Bulevares el refugio de los "tirabombas"

LA REPUBLICA, 10/ENE/89

**Un marino de la Armada, de 23 años, resultó ser el jefe de otros tres jóvenes, que tienen entre 19 y 21 años, responsables de los tres atentados con bomba que conmovieron los primeros días del año en nuestra capital. Ahora se encuentran detenidos y declarando ante la Justicia.**

Sorpresivamente, un dato confidencial llegado a altas horas de la noche de ayer a la mesa de trabajo del comisario Roberto Mario Arbón, jefe del Departamento de Vigilancia, condujo a la Policía hasta una casa en el barrio Los Bulevares, donde estaba la guarida de los "tirabombas". No se trataba de un grupo organizado, con ideas políticas definidas, ni neonazis ni de izquierda. "Tenían un sentimiento de descreimiento y rechazo total hacia el sistema judicial y policial", según dijo el jefe de Policía, inspector Juan Suárez Silva. Aunque vecinos y allegados reconocieron a **LA REPUBLICA** que el marino se informaba sobre distintas propuestas políticas y en particular sobre el nacional socialismo (ver página 19).

Los cuatro detenidos fueron largamente interrogados en sede judicial hasta cerca de las 21 horas, cuando fueron trasladados a Cárcel Central. Hoy volverán a declarar.

### ❑ Refugio en Los Bulevares

El refugio del extraño grupo que pretendía imponer su "código" de justicia a fuerza de pólvora, está enclavado en la esquina de las calles Liga Federal e Ideario Artiguista, en el barrio Los Bulevares, entre Paso de la Arena y La Barra de Santa Lucía.

Desde bien temprano en la madrugada de ayer comenzaron a llegar a la zona efectivos policiales, al tiempo que el comisario Roberto Mario Arbón se comunicaba con la doctora Ana Lima, solicitando la orden de allanamiento para la casa señalada con el número 1817 de la calle Liga Federal.

Apenas empezó a amanecer, numerosos efectivos ingresaron a la finca, con la anuencia de la jueza, y procedieron a detener a cuatro jóvenes, uno de 19 años, otro de 20, y los dos restantes de 21 y 23 años, éste último integrante de la Armada.

### ❑ Hallan bomberitos y armas

Una vez revisada la finca, se pudo comprobar que el procedimiento había resultado exitoso: fueron encontradas numerosas carcasas vacías de "bomberitos", que resultaron ser los elementos utilizados en los tres atentados. También incautaron municiones y varias armas de distinto tipo, cuya potencia no fue especificada. También se incautaron varios casetes, cuyo contenido no fue revelado.

En menos de una hora se hizo presente en el lugar el propio ministro del Interior, visiblemente satisfecho por el procedimiento que significaba el fin de una pesadilla que había puesto en vilo a toda la Policía desde el 2 de enero hasta la noche del jueves 8. "Fueron seis días de pesadilla, pero valieron la pena", dijo el ministro al felicitar efusivamente al jefe de Policía, inspector Suárez, y al comisario Arbón.

Instantes después arribó la jueza Ana Lima, acompañada por la fiscal, seguidas por el subjefe, Ricardo Bernal, el subsecretario, Daniel Lamela, y otras autoridades policiales. Los cuatro sospechosos, que carecen de antecedentes penales, salvo uno de ellos, que estuvo internado en dependencias del Iname, fueron sorprendidos durmiendo y no opusieron resistencia. Otras tres personas vinculadas o allegadas a los cuatro implicados también fueron detenidos para ser indagados, pero apenas se comprobó su desvinculación con el insólito rebrote seudoterrorista, aunque de escasa importancia, recuperaron la libertad por orden judicial.

### ❑ Faltaba un detalle

El jueves de noche había empezado la cuenta regresiva para el grupo que colocó tres bombas, cuando el comisario Roberto Mario Arbón reunía ciertos elementos que orientaban sus pesquisas en un solo sentido. Faltaba un solo detalle: el lugar donde operaban. A estar por nuestras informaciones, sobre las 22 horas se recibió una llamada en el Departamento de Vigilancia. El informante no conocía la calle, pero dio detalles que permitían su ubicación, como el ingreso por la calle Luis Batlle Berres y la nominación de toda la zona como el barrio "Los Bulevares".

Tras ser incautadas todas las evidencias que permitieron confirmar las actividades de los detenidos, los mismos fueron interrogados someramente en el lugar por la jueza, quien ordenó el traslado de los cuatro a su despacho.

La tarea judicial se inició cerca de las 9 de la mañana y culminó pasadas las 21 horas. La jueza actuante determinó que en la presente jornada los detenidos continúen prestando declaración.



3900160

## LAS BOMBAS EN PLENO PROCESO INFLACIONARIO

***Después de la bomba más grande, que explotara frente a la comisaría del Cerro, han seguido otras dos.*** La segunda, en Soriano y Zelmar Michelini y la tercera, el miércoles, desde terminal Cerro Norte, cerca de la calle Santa Cruz de la Sierra, coincidiendo la fecha con el primer aniversario del asesinato del ex-jefe de una de las bandas y cabecilla de un grupo de narcotraficantes, Gustavo de Armas. ***Pero a pesar de llamadas varias, algunas al diario, reivindicando los atentados, todo en la nebulosa.*** Incluso parecería que los investigadores ya dejaron de lado apuntar hacia grupos de ultraizquierda y andan detrás de otras pistas, apuntando más en sentido contrario. ***Las dos últimas han sido de menores efectos, pero igual los indicios sugieren que los autores tengan los mismos sponsors.*** Hay teorías que apuntan hacia el desvío de la atención sobre episodios de corrupción más recientes. ***Pero todo es conjetural.***

**LA REPUBLICA, 10/ENE/99**

3.900160

■ EL EX MARINO Y UN PRESUNTO CÓMPLICE FUERON PROCESADOS POR EL DELITO DE ESTRAGO

# Autor de atentados con bombas preso

*G.D.V.A. no se arrepintió y dijo ante la Justicia que actuaba contra la corrupción policial, el narcotráfico y la delincuencia en general; otros tres jóvenes fueron liberados*

POR WALTER PERNAS
de la redacción de EL OBSERVADOR

Desde ayer el responsable de los atentados con explosivos, que por momentos desconcertó a la Policía, se encuentra tras las rejas junto a un presunto cómplice que, a pesar de negar su participación en los actos terroristas, se vio perjudicado por el hallazgo de pruebas materiales que lo incriminan penalmente.

Luego de dos días de exhaustivos interrogatorios, la jueza Ana Lima procesó al marinero de primera clase, G.D.V.A., como autor responsable de un delito de estrago, y a C.N.G en "calidad de cómplice", al considerar que existieron "elementos de convicción suficientes" acerca de la participación de ambos en los atentados terroristas registrados la semana pasada, contra la seccional 24ª, un edificio del centro y una vivienda de Cerro Norte.

Otros tres jóvenes de entre 19 y 23 años arrestados junto a los dos procesados, fueron liberados por la Justicia al no encontrarse indicios que los vinculara con los atentados.

G.D.V.A "confiesa su quehacer delictivo en forma detallada, confesión que se encuentra ampliamente apoyada por las diligencias practicadas en su domicilio, en las que abundaron contundentes elementos de prueba", señaló el dictamen de la fiscal María Blengio en el que pidió el enjuiciamiento de dos de los cinco indagados. La fiscal añadió que C.N.G., si bien "niega su participación en esos hechos, la misma se encuentra semiplenamente probada por (la) incautación en su domicilio de sustancias aptas y totalmente similares a las encontradas en los tres artefactos explosivos fabricados y activados por" G.D.V.A y por la "grabación de una conversación telefónica mantenida entre ambos indagados".

*El marino procesado dijo que no pretendía matar a nadie sino alertar a la Policía*

La fiscal entendió que C.N.G. "concurrió" en el delito de estrago "en calidad de cómplice (...) al prestar ayuda material" a G.D.V.A. "antes del período de consumación de los delitos que se juzgan".

Al ser arrestado el sábado 9, el marino comunicó a la Justicia su intención de suicidarse, empero sostuvo que si bien no le faltaba valor para quitarse la vida no lo llevaría a cabo porque quería explicar ante las autoridades las razones por las cuales colocó las bombas, dijeron a *El Observador* fuentes vinculadas al caso.

Ayer se mostró "impetuoso" cuando compareció ante la jueza y la fiscal y aseguró que había actuado con "total convicción" contra la corrupción policial, el narcotráfico y la delincuencia en general, señalaron las fuentes. Agregó que no intentaba matar personas, sino alertar a las autoridades policiales a fin de provocar cambios en la manera de actuar ante la delincuencia.

El indagado dijo que en todo momento actuó solo: fabricaba las bombas en su casa, fijaba el objetivo, hacía detonar el artefacto y telefoneaba a la Dirección de Bomberos para avisar de la explosión.

Tras allanar su casa, la Policía halló abundante literatura de corte nazi o ultraderechista y libros técnicos sobre explosivos.

Cuando era menor de edad, G.D.V.A mató al concubino de su madre y por ello fue internado en la Colonia Berro del Instituto Nacional del Menor. El Comando General de la Armada emitió el sábado un comunicado en el que afirmó que "el involucrado (...) no registró a la fecha de su ingreso a la Armada ningún antecedente penal ni presentó posteriormente comportamiento anormal en el cumplimiento del servicio".

Además de revistar en la Marina el ahora procesado dijo a la Policía que se había vinculado a una organización neonazi que tiene un página en Internet bajo el nombre Orgullo Skinhead. No obstante precisó que se sintió desalentado por esa organización porque le aburría con cuestiones teóricas.

### TARDE DE MATICES

Ayer en medio de un espectacular operativo policial en el que dos camionetas del Grupo Táctico de Seguridad estacionadas en ambas esquinas del juzgado de la calle Bartolomé Mitre, negaron el acceso de los particulares, el autor de los atentados fue trasladado a Cárcel Central.

El procesado, de cabellos negros bien cortos, atravesó la puerta de la sede judicial con la cabeza en alto y la mirada desafiante ante el relampageo de las cámaras fotográficas.

En tanto, su presunto cómplice intentaba evitar que su rostro fuera registrado.

Los otros indagados quedaron en libertad luego que la Fiscalía del Crimen no hallara indicios que hicieran presumir de su vinculación con los atentados. Los liberados son compañeros de estudios secundarios del autor de los atentados. Unos 15 adolescentes liceales y algunos familiares que aguardaron varias horas en la puerta del juzgado cambiaron su angustia y tensión por gritos de alegría cuando se enteraron de que sus compañeros quedarían en libertad. Los tres jóvenes que habían sido indagados durante varias horas, saludaron con su mano en alto y mostraron su más amplia sonrisa.

G.D.V.A., ex marino, conducido por efectivos policiales a la cárcel

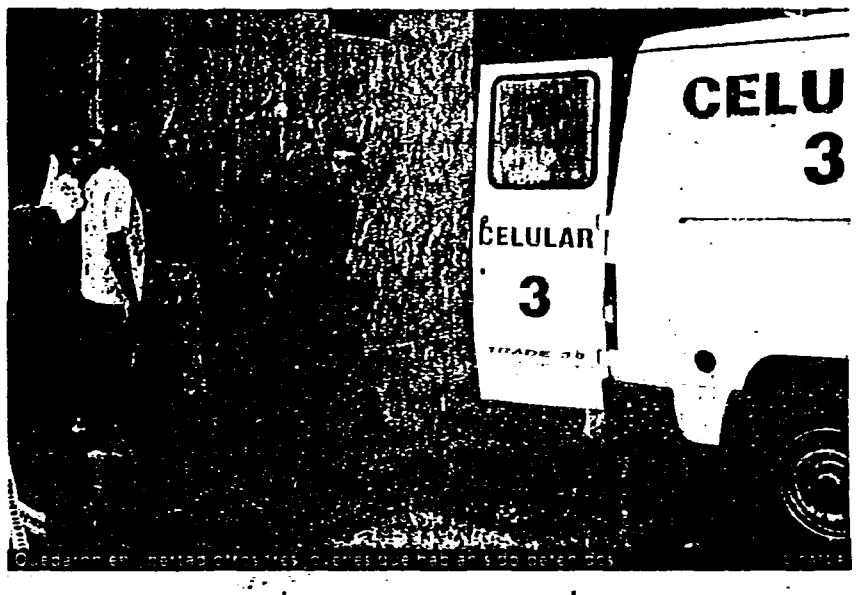


Dos de los cinco artefactos explosivos que hizo estallar G.D.V.A.

**CLAVES**

- **PROCESAMIENTOS.** El ex marino G.D.V.A. y un cómplice fueron procesados por el delito de estrago al comprobarse su participación en los tres atentados con bombas.
- **ACTITUD.** G.D.V.A. no se arrepintió de lo que hizo y dijo que actuó con "total convicción" para alertar a la Policía sobre la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia en general.
- **PROPAGANDA.** En el domicilio de G.D.V.A. la Policía encontró, además de los elementos que se utilizaron para fabricar las bombas, abundante literatura de corte neonazi. El ex marino admitió que se vinculó a una organización nazi pero que se apartó porque ésta le aburría.

## Delito contra la seguridad pública

El delito de estrago, por el que resultó procesado el marino de primera, de iniciales G.D.V.A, es uno de los mas graves ilícitos contra la seguridad pública según lo establece el Código Penal (CP): El que fuera de los casos de incendio "pusiere en peligro la seguridad de las personas o bienes de los demás, o lesionare tales derechos, por el empleo de medios o agentes poderosos de destrucción, será castigado con 12 meses de prisión a 12 años de penitenciaría".

Entre las circunstancias agravantes para esta tipificación se encuentra la de cometer el ilícito contra edificios públicos o si el objetivo es la destrucción de un edificio habitado o destinado a habitación. De las tres explosiones ocurridas la semana pasada, una destruyó parte de la Seccional 24ª e hirió levemente a dos policías, y las dos bombas restantes fueron colocadas en edificaciones habitadas. Al menos dos de los tres artefactos que detonaron contenían metralla de varillas de hierro, bujías y perdigones que, de haber alcanzado a alguna persona podría haberle causado la muerte. No obstante, G.D.V.A declaró a la Justicia que su intención no era matar sino alertar a la Policía para que cambiara su actitud ante la corrupción y la delincuencia.

Por su parte, la Justicia adjudicó "complicidad" a la conducta asumida por C.N.G. en los hechos. El Código Penal estipula que es cómplice el que coopera "moral o materialmente al delito por hechos anteriores o simultáneos a la ejecución, pero extraños y previos a la consumación".



120
9,900160

LA REPUBLICA, 11/ENE/99

# Procesados por "estrago"

## Tras un interrogatorio de 21 horas, la jueza remitió a 2 y liberó a 5

**Sólo dos de los indagados por los atentados con bombas resultaron procesados. La fiscal María Luisa Blengio pidió el enjuiciamiento del marino Gustavo Vargas por el delito continuado de "estrago" y de Christian Néstor Gulpio como cómplice.**

Todos los demás indagados, otros cuatro jóvenes y una jovencita, resultaron ser amigos y conocidos del liceo Bauzá, sin relación con los atentados, ni con ninguna supuesta organización terrorista y ni siquiera con ideologías de derecha. Uno de ellos cayó en la redada por una llamada para desear Feliz Navidad.

Gustavo Vargas confesó detalladamente su quehacer delictivo, a criterio de la fiscal, para quien la confesión "se encuentra ampliamente apoyada por las diligencias practicadas en su domicilio, en las que abundaron contundentes elementos de prueba".

En cuanto a Christian Gulpio, quien niega su participación en los hechos, la misma se encuentra "semiplenamente probada", según reza el pedido fiscal, documento al que **LA REPUBLICA** tuvo acceso.

Las pruebas de la complicidad son: "a) incautación en su domicilio de sustancias aptas y totalmente similares a las encontradas en los tres artefactos explosivos fabricados y activados por Vargas" y "b) grabación de una conversación telefónica mantenida entre ambos indagados".

El delito de estrago está comprendido entre los que afectan la seguridad pública y en su caso se sanciona el haber puesto vidas en peligro.

El artículo 207 del Código Penal establece que el que fuera del caso de incendio "pusiere en peligro la seguridad de las personas o bienes de los demás, o lesionare tales derechos, por el empleo de medios o agentes poderosos de destrucción, será castigado con doce meses de prisión a doce años de penitenciaría".

Entre las agravantes del delito se computa que el objeto de la destrucción sea un edificio, lugar público o edificios habitados o "destinados a habitación o de las instalaciones adscriptas al sumistro de agua, luz o al saneamiento de las ciudades". En este caso hubo bombas en comisarías y casas habitadas.

Cómplice es quien coopera moral o materialmente antes o durante la ejecución criminal, siempre que su auxilio no sea indispensable para cometer el delito. La complicidad se castiga con un tercio de la pena del autor, aunque el juez puede elevar ese tope por antecedentes o peligrosidad.

La jueza Ana Rosa Lima, que actúa en el caso, no quiso entregar anoche a la prensa el auto de procesamiento, que es un documento público, sugiriendo que se le pida a los defensores una vez que estén notificados. Por este motivo, no se puede publicar una versión completa y oficial de los procedimientos de este caso que ha causado alarma social.

Un fuerte dispositivo policial se montó en el Juzgado. (Fotos: Gerardo Correa)

### ☐ Horas de declaraciones

Los primeros cinco indagados, todos varones, fueron conducidos al Centro de Investigación e Instrucción Criminal, en la calle Bartolomé Mitre, el sábado desde las 9 de la mañana y estuvieron hasta las 22.

Ayer domingo volvieron a declarar desde tempranas horas de la mañana. A ellos se sumaron otros dos, un varón y una mujer.

En la calle esperaban informaciones numerosos periodistas, familiares de varios de ellos y un grupo de ex compañeros del liceo Bauzá, que los conocían a todos.

Hacia la hora 17, los defensores de oficio se retiraron del edificio, lo que era indicio de que habían acabado las actuaciones y faltaba que la jueza redactara su resolución. Una media hora después se retiró la fiscal Blengio.

En esos momentos, un extraordinario procedimiento de seguridad se preparaba para el traslado de los detenidos. Hacia la hora 18, Vargas fue conducido en un automóvil con cuatro efectivos policiales; Gulpio, en otro con sólo tres acompañantes.

Los demás, que salieron siendo vitoreados por sus amigos, fueron conducidos en celular hasta la Jefatura para retirar sus efectos y allí ser puestos en libertad.


La fiscal Blengio se retira de la sede judicial.

La jueza Lima se sube al auto, culminando dos extensas jornadas de trabajo.

121

## Subsecretario Lamela: "Esta es la Policía que todos queremos ver"

El subsecretario del Ministerio del Interior, Daniel Lamela, destacó la excelente labor policial en este caso, que ha causado alarma social. Dijo a LA REPUBLICA su satisfacción por la resolución de un caso "difícil y por la forma en que se llevó a cabo la actuación policial hay que felicitar a todos los que participaron en este caso".

Lamela señaló que aunque lo principal es destacar la "excelente labor policial" en este caso, también es destacable la "excelente labor de investigación" de la jueza Ana Rosa Lima, que "ha actuado en forma ágil y eficiente". Dijo que "esta es la Policía que todos queremos ver".

Lamela destacó especialmente que se trabaja bien en dependencias del Ministerio del Interior, como la Dirección Nacional de Policía Técnica, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, la Dirección de Investigaciones, la Jefatura de Montevideo y la Dirección de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, que "han actuado en forma coordinada y eficiente".

Destacó el trabajo de la División Explosivos, que "ha actuado en forma rápida y eficiente", y el Departamento de Vigilancia, que "ha trabajado coordinadamente". Por último, el subsecretario criticó a "quienes siempre buscan responsables y dicen que de la no dilucidación de un caso, la culpa la tiene la Policía o la tiene la Justicia. En este caso se trabajó en forma coordinada y eficiente, tanto la Policía como la Justicia, cada uno en su esfera y en su papel".

9.900160

# Desactivado

## Pacientes pesquisas y teléfonos pinchados dieron con el joven que colocó las tres bombas valiéndose de una bicicleta

**A las 17 horas de ayer se cerraba el caso que mantuvo en vilo a la Policía y a la población en general desde el pasado 2 de enero cuando estallara la primera bomba en la Seccional 24. El joven marino fue remitido junto a un cómplice al ser hallados responsables de esta serie de atentados, mientras que los otros cinco detenidos quedaron en libertad. Con el esclarecimiento de estos hechos se confirman dos de las *principales* hipótesis que manejó la Policía durante la investigación: se trataba de "un loco suelto", que a su vez tenía tendencias neonazis.**

**Quedó descartado por la Policía que se tratara de una organización con estas orientaciones ideológicas. LA REPUBLICA pudo saber que el acceso a los teléfonos de los procesados y la grabación de conversaciones entre ambos fueron cruciales para la captura de los autores. Gustavo Vargas se confesó autor de los hechos y para asombro de las autoridades judiciales y policiales dijo que para colocar los artefactos se desplazaba en bicicleta.**

Si bien todo el comando de la Jefatura de la Policía de Montevideo —en determinado momento hasta medio millar de funcionarios— estaba detrás del "bombardero serial", las investigaciones estuvieron dirigidas por el comisario Roberto Mario Arbón, jefe del Departamento de Vigilancia, el mismo que esclareció a mediados de 1998 la violación y el asesinato de Camila Jimena Chagas, en Rivera. Con la colocación de la primera bomba en la comisaría del Cerro a la 1.50 del 2 de enero de 1999, comenzaron las diligencias.

A las 48 horas exactas se producía el segundo ataque, esta vez contra un edificio "tugurizado", a 2 cuadras de la Jefatura y a una y media de la Seccional 2ª.

Para ese entonces las pesquisas estaban en pleno proceso y pese a que se transmitía una sensación de desconcierto, las mismas empezaron a orientarse hacia el barrio Los Bulevares.

Cuando el 6 de enero y con 40 minutos de retraso se produjo la tercera explosión en un complejo de Cerro Norte, empezaron las reuniones confidenciales entre la jueza que instruyó el caso, Ana Lima; la fiscal, María Luisa Blengio; el director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Luis Pereira Saldías; el jefe de Policía, Inspector Juan Suárez; el subjefe, Inspector Ricardo Bernal y el director de la División de Investigaciones, Inspector Eduardo Olivera Montes.

En el transcurso de las investigaciones se reunieron elementos suficientes para que de común acuerdo y con el aval judicial se "pincharan" los teléfonos de los principales sospechosos por parte de la Policía.

### ❑ Grabaciones y procedimientos

Fuentes policiales explicaron a **LA REPUBLICA** que cuando se obtuvieron grabaciones entre los dos jóvenes que desde ayer están remitidos, en las que se daban detalles de los acontecimientos que los tuvo como protagonistas, entonces se puso en marcha el operativo final. La cuarta bomba no llegó nunca a estallar en la madrugada del viernes 8, dada la saturación policial que prácticamente había sitiado la ciudad.

Pocas horas le quedaban al marino que desató una *sicosis en la población, al punto tal* que a partir de la colocación del segundo artefacto se recibieron más de 50 falsas alarmas de bomba, principalmente en Montevideo. La sicosis colectiva se tradujo en preocupación en el seno del gobierno, por *temor a que la temporada turística* se viera afectada como consecuencia de estos hechos. Pero cuando la situación amenazaba con tornarse caótica, los hombres al mando de Arbón habían conseguido el centro de operaciones del marino: su casa.

Con la *orden de allanamiento* ya librada por la magistrada interviniente, un gran operativo se montó en la zona de Los Bulevares, precisamente en los aledaños a la finca cita en el número 1817 de la calle Liga Federal.

*Al amenecer se efectivizó* la orden judicial que culminó con la detención de cinco personas y la incautación de varios bomberitos vacíos y material para *preparar nuevas bombas*, además de armas.

A raíz de estas incautaciones y de las pericias que se venían practicando con base en los fragmentos de los objetos detonados, se prosiguen las actuaciones para establecer la forma en que el marino consiguió estos implementos. *También* se halló bibliografía neonazi perteneciente a Vargas; se descartó estar ante una organización de este tipo, sino ante la acción de un hombre con esta orientación que contó con complicidad de un segundo, tal como quedó demostrado tras el fallo judicial de la víspera.

### ❑ Los móviles y el modus operandi

A estas cinco detenciones, de jóvenes de entre 19 y 23 años, se le sumaron otras dos concretadas en la mañana de ayer en la zona de La Teja. De las siete personas apresadas, cinco recuperaron la libertad. Fuentes policiales revelaron a **LA REPUBLICA** detalles de las extensas jornadas de declaraciones que se vivieron desde el sábado a las 9 de la mañana hasta las 17 de ayer en el Juzgado de Bartolomé Mitre.

Se confirmaron los móviles de estos ataques, básicamente los *mismos que eran* expuestos en los llamados reivindicatorios efectuados desde teléfonos públicos a la Dirección Nacional de Bomberos, cada vez que un bomberito estallaba: "Es contra la Policía, los delincuentes y los narcotraficantes".

Según las fuentes, el "bombardero serial" explicó que la primera bomba fue colocada para demostrar "su aversión" a la Policía; la segunda tuvo un doble mensaje, ya que fue colocada en un edificio indicado por la Policía como "enterradero" de delincuentes, ubicado a una cuadra y media de la Seccional 2ª y a dos de la propia Jefatura de Policía. La tercera —puntualizaron los consultados— "fue un rechazo a la zona", calificada de "roja" por la Policía.

Vargas reafirmó en las dos jornadas judiciales su ideología neonazi y remarcó que "la creación" de estos hechos fue exclusivamente suya y que estas ideologías también eran sólo de él, extremo que confirmaron los demás indagados. Sobre la forma de colocar los artefactos, el marino reveló y confirmó a su vez, para sorpresa generalizada, lo que muchos vecinos vieron cuando las bombas de Soriano y de Cerro Norte: un hombre con gorro de lana que huía en una bicicleta.

Ayer a las 18 horas los dos procesados salían del juzgado bajo una fuerte custodia policial. El marino Gustavo Vargas fue procesado con prisión por "un delito continuado de estrago".

Por su parte, el otro remitido, Christian Néstor Gulpio, lo fue bajo el cargo de "cómplice de un delito continuado de estrago".

Una de las fuentes policiales consultadas por **LA REPUBLICA**, vinculada estrechamente al caso, expresó la sensación de alivio y satisfacción que existe en la Policía ante el esclarecimiento de este caso que marcó un agitado inicio de año, y manifestó que tras una semana de arduo trabajo "ahora podemos pensar en dormir".

El 2 de enero LA REPUBLICA daba la primicia.

El 4 de enero se registró la segunda explosión.

LA REPUBLICA, 11/ENE/99



9900460

# Operativos coordinados lograron alto índice de efectividad

## *El Ministerio del Interior y el Poder Judicial concretaron exitosas acciones*
## *En siete días se logró la captura de los implicados en recientes atentados*

**El ministro del Interior Guillermo Stirling, destacó la actuación de los efectivos policiales que intervinieron en las investigaciones que llevaron a la detención de los autores de los atentados con bomba ocurridos en Montevideo la semana pasada.**

Los involucrados en el hecho tienen entre 19 y 23 años y ninguno posee antecedentes penales; se cree que habrían más personas vinculadas a los atentados y el caso por el momento no estaría cerrado, según confirmó el Ministerio del Interior.

Por su parte, el Secretario de Estado manifestó en una nota concedida a nuestros colegas de Radio Carve, su plena satisfacción en cuanto a la actuación de los efectivos policiales que participaron en este caso, "fueron decenas de policías que se integraron a un trabajo de inteligencia complejo y confuso, dadas las características del hecho".

### UNIDAD OPERATIVA

El Ministro puso en relevancia la unidad operativa de la policía en permanente contacto con su persona, con el Subsecretario y con las jerarquías del Ministerio, donde "se actuó en forma absolutamente coordinada y con nuestro respaldo hacia los jerarcas policiales".

Stirling destacó además, la actuación conjunta del Poder Judicial y la policía y el desempeño de la representante del Poder Judicial, la jueza actuante, la Dra. Ana Lima, y la fiscal Dra. Blengio, "ambas mostraron una excelente idoneidad profesional en un hecho bastante insólito, donde las propias doctoras se constituyeron en la sede de inteligencia y trabajaron muchas horas con las autoridades a cargo de la investigación".

El Ministro del Interior mostró especial satisfacción por esta coordinación entre los entes y expresó que "esta actitud asumida por la jueza Lima y la fiscal Blengio, permitió llevar adelante todo el operativo dentro de los márgenes de estricto ajuste a la ley y fundamentalmente atendiendo a la preservación de los derechos de los involucrados".

"Esta coordinación entre la justicia, los fiscales y la policía es algo muy bueno a destacar, ya que dio como resultado un trabajo excelente, y estas cosas le hacen mucho bien a la policía, quien sigue trabajando con mucho empeño y dinámica", agregó Stirling.

Quien en referencia al caso concreto de los atentados, explicó que "lo sucedido fueron expresiones que encontramos no sólo en nuestro país sino también en otros países, donde jóvenes absolutamente desorientados, que están en contra del sistema actúan de la forma que actuaron, pero felizmente la policía pudo evitar que se cometieran males mayores".

### MÁXIMA CAUTELA

Por su parte, el jefe de policía Insp. Juan Suárez, declaró en conferencia de prensa que "el personal de investigaciones e inteligencia actuó con máxima cautela en cuanto a la información manejada".

Suárez agregó que "en muchas ocasiones esa información no llegaba al personal subalterno por razones de seguridad, a los efectos de que no trascendieran las distintas tareas llevadas a cabo por parte de los departamentos de investigaciones e inteligencia de la policía".

El Inspector de policía explicó que "ésa es una de las razones por las que a la prensa no le llegaba la información del desarrollo de nuestras actividades, pero ahora está a la vista su fruto".

El inspector Suárez reconoció que "hubo una tarea sumamente importante que encaminó la justicia con la persona de la Sra. jueza Ana Lima, desde el momento que asumió directamente su labor estando presente en el lugar de los allanamientos, labor que respetamos y valoramos".

El Jefe de policía agregó qué "hay cuatro personas detenidas directamente involucradas a los hechos, las cuales son gente joven de entre 19 a 23 años y los móviles de su actuación fueron un sentimiento de rebeldía contra el sistema de derecho que impera en el país".

Para finalizar, Suárez dijo que "estas personas no están operativamente involucradas con grupos neonazis, pero puede haber sí algún pensamiento de carácter ideológico referido a esta orientación".

LA MAÑANA,11/ENE/99

123 9900150

LA MAÑANA,11/ENE/99

# *El cuarteto del terror*

## Doscientas horas de pesquisas llevó a la Policía a atrapar a los terroristas, dos procesados con prisión

**ANOCHE los cuatro implicados y confesos desvariados llevaban cuarenta y ocho horas intentando justificar de alguna manera su locura. Sus edades no van más allá de los 23 años. Todos están cobijados por las Leyes por ser mayores de edad, sólo que, por eso mismo, no podrán escapar a las penas correspondientes.**

Un marinero en actividad de primera clase, especialidad Comunicaciones, era el cabecilla. Pasó por la Berro, donde adujo fue objeto de ataque sexual; es el hombre que pergeñó la insana, por estar en desacuerdo con la Policía, sus métodos y sobre todo por ir a contra pelo del "Sistema" imperante en nuestra sociedad. Nadie tiene antecedentes. Cayó el telón de un drama de horror. Al séptimo día se hizo la luz. Pero no fue fácil.

Fue un triunfo de la cohesión de las fuerzas policiales, de la inteligencia puesta de manifiesto en los operativos y de la permanente presencia de las autoridades policiales y judiciales en cada minuto de las pesquisas, lo que permitió un trabajo mancomunado preciso, dentro de la legalidad y al instante.

El primer síntoma que empezaba la cuenta regresiva, se vislumbró en las primeras horas del sábado. Madrugada tibia en una ciudad indemne y presuntamente expuesta.

Grupos policiales y militares se desparramaban con todos los medios en una zona suburbana: zona de "Los Bulevares", de los sueños rotos para los complotados.

A la vanguardia el Comando policial. Se rodeó una manzana, mientras los ojos estaban fijos en la finca de la calle Liga Federada 1817.

Los efectivos tenían el permiso correspondiente. Se metieron en un taller oscuro. Allí estaba el criadero de maldad. Todos los implementos para la elaboración de artefactos explosivos que conllevan la muerte... y el marinero.

Un taller con un auto descuartizado, unas bicicletas, trastos, sillas, y otro elementos en desuso. Esa la guarida que cobijaba a los fabricantes de pánico.

Entre las huestes policiales pareció surgir un hondo respiro de alivio, pese al cansancio de cuerpo y alma. Siete días con sus noches dejaron huellas en rostros sufridos. Pero el objetivo tan largamente buscado estaba ahí, envuelto en sudor.

La noticia fue una explosión que partió la modorra sabatina. Una conferencia de prensa para explicar lo hecho y por hacer. Para detallar pormenores y la sicología de los atrapados.

El Inspector Juan Suárez, Jefe de Policía, tomó la palabra: "... Este procedimiento culmina con la investigación que se venía realizando... pretendían cambiar el Sistema. Con estos actos pretendían llamar la atención; porque estaban en desacuerdo. Tampoco expresan cuál era el "Sistema" que querían cambiar..."

"... Ustedes bien saben que la Seccional 24ª estuvo en la mira y esto no nos engañamos... algunos procedimientos se encaminan no de la forma correcta y se desvían como consecuencia de la mala acción de algunos Policías..."

"... Lo que podemos sostener acá y con otros elementos de los otros allanamientos, diríamos que estos últimos casos de los artefactos en la Seccional 24ª, en Soriano y Zelmar Michelini y en Cerro Norte, estarían aclarados..."

Al cierre de la presente edición se supo que fueron enviados a la cárcel el marinero Gustavo Vargas y el cómplice C.N.G. imputados de presunto autores responsables de un delito de estrago, y delito continuado.

124/124 9900180

FECHA 29/3 01 INICIA SECRETO
Procesad
OBSERVAC.
Guy

Montevideo, 14 de enero de 1999.-

**M E M O R A N D U M**

**ASUNTO : CONTRABANDO, TRAFICO DE ARMAS Y DROGAS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA**

**TEXTO:**

**1.-** Referente **al tráfico de armas y drogas** a través de las fronteras de Uruguay se considera que existen dificultades de control de las mismas, en especial la marítima sobre el río Uruguay, hacia territorio Argentino y la extensa frontera terrestre desde Bella Unión hasta el Chuy, con ríos y lagunas intermedias.

Dicha zona fronteriza, fundamentalmente la Ciudad de Rivera, considerada por las autoridades competentes "zona roja", está siendo utilizada por grupos de traficantes debido a que los mismos cuentan con "apoyo local" para lograr sus objetivos.

Sumado el tráfico marítimo de nuestros puertos al terrestre, a través de los puentes internacionales, con una diversidad de empresas de transporte que realizan combinaciones con Perú, Bolivia, etc, así como el flujo proveniente de Chile y Paraguay y con los Acródromos existentes, se sumaría una cantidad de **Pistas de aterrizaje clandestinas,** que serían aproximadamente unas 300 en todo el país. La F.A.U. carece de equipamiento de control adecuado.

**2.-** Se ha tomado conocimiento que la Policía estaría a la búsqueda de una camioneta que ingresó desde la Argentina con cuatro personas y una carga de armas de alto poder, utilizadas para un frustrado asalto al BPS.

**3.-** En el mes de noviembre la Dirección de Drogas realizó dos operativos simultáneos, uno a diez kilómetros de la Ciudad de **Rivera** en el Paraje **Villa Sara**, encontrándose almacenados unos 174 kgrs. de Marihuana. Luego fue seguido un vehículo hasta una automotora de la calle Rodó de la misma ciudad, allanándose la misma e incautándose 229 kgrs. de Marihuana. En ambos procedimientos se detuvieron unas 8 personas, siendo una de ellas el propietario de la referida Automotora. Se estima que la droga fue ingresada por Vía Terrestre.

001/4

SECRETO

9900120

14 de Enero de 1999.-

E N X

Posteriormente se pudo saber que empleados rurales de ambas fronteras, manifiestan haber visto aviones arrojando bultos de la droga antes mencionada, la cual provendría de Paraguay, Vía Brasil, para su posterior ingreso al País, siendo su valor aproximado entre U$S 500.000 y 700.000.

**4.- En el mes de DIC/98** en la ciudad de Rivera fueron incautados en distintos procedimientos Cigarrillos de Free Shop, en los cuales estuvieron involucrados entre otros, integrantes de la Policía, a saber:

* Ofl. Ppal. **PADILLA** (protegido de **P. MILLOR** y del Insp. Gral. **VELAZQUEZ** del M.I.)

* **Jesús Mabel DERKIS RAMIREZ** (comprador y surtidor, amigo de **Uruguay, TOURNE** y de **VELAZQUEZ**). –

* Sub.Crio. de Institutos de Penales, **Carlos SANDIN SANDIN**. (Retirado como - Crio. – Inspec., propietario de Apto. en Parque Posadas usado como depósito).

* Agte. **Héctor RODRIGUEZ SANDIN** (Chofer, sobrino del anterior, (a) "Cabeza", hermano es empleado en Bco. Caja Obrera de Montevideo y le hace los Giros).

* Agte. **PEÑA** (mozo profesional).

* Los **FAJARDO** del Fortín (padre e hijo), (a) "JULINHO".

De dichos procedimientos se destacan:

* Por Ruta 7 un Ford Corcel (**RODRIGUEZ,** Sra. y **SANDIN**) y un Monza ( a nombre de **FAJARDO**, chofer de **PEÑA**) con equipo de comunicaciones, cargaron en ANCAP de San Jacinto con Vales y los empleados los reconocieron.

* Uniformes y Chapas de Poder Ejecutivo falsificadas en Brasil, los vehículos eran de Livramento.

E X X

* En Paso Manuel Díaz el puesto a cargo del Sub.Crio. **VEGA** les daban $ 20.000 por vehículo, pero hubo un desacuerdo y se cambió de ruta por Tranqueras.

* En el control de Tacuarembó se le entrega $ 150.000. la Orden de Captura no pasó de ahí no llegando a Rivera.

* **RODRIGUEZ SANDIN** chofer y hombre de confianza del Insp.Mayor (R) **XAVIER GALNAREZ** (radio aficionado, con retención judicial del 35%, concubina prima del Agte. "Coquito" **RODRIGUEZ** de Shangrilá, tiene casa con piscina y posiblemente regentea el Contrabando y Abigeato en Rivera, opera también en Artigas)

(1)

* Otros involucrados "Juri" (**José Juri BORGES SILVEIRA**, trabaja en Cambio de Rivera y en el Negro, hijo de estanciero de Artigas, quien fue procesado por Homicidio de un policia hace años, contrabandista).

* "Carlinho", cambista brasileño nacionalizado en Paysandú, la señora es maestra.

003 3.900170

(1) INSPECTOR MAYOR (R) Xavier GALNAREZ.

Cap

**DISTRIBUCION:**

Original: Biografico/Archivo
Copia 1: Campo Militar

DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
Coronel (Int.)
República O. del Uruguay

Jefe del Departamento I (INT.)

**Elmar CASTIGLIONI**

004/4 9900170

FECHA 30/3/01 INICIAL AHJ

Procesado

OBSERVACIONES

B X X 1/3

Montevideo, 14 de Enero de 1999.-

**MEMORANDUM**

**ASUNTO:** Captura de los delincuentes, Luis Alfredo **GONZALEZ** y José Enrique **GONZALEZ SILVEIRO** los que poseían armamento militar.-

**TEXTO:**

* Los mencionados el 22 DIC 98, cometieron un asalto contra las oficinas de la Empresa RAINCOOP sita en la calle Villagrán 2570, junto a otro delincuente de iniciales M.E.R. de 25 años quien resultó herido al enfrentarse a tiros con la Policía y posteriormente capturado.-
En la oportunidad Luis **GONZALEZ** y José E. **GONZALEZ** lograron fugar con un botín apróximado a los 50.000 dólares.-
Posteriormente el día 04 ENE 99, se produce un hecho de sangre en la calle Cochabamba 3174 donde resulta herido de bala, Leandro Fabián **PRESTES BUSTOS** (25 AÑOS) quien posteriormente fallece.-
Como consecuencia de las manifestaciones de M.E.R. se realiza por parte de la Policía un allanamiento en una finca sita en la calle **SIETE CERROS N° 7631** donde son capturados los prófugos de referencia.-

* En el momento de la detención se les incautó:
- **una pistola Walter P.38 calibre 9 mm.-**
- una pistola de juguete ( encendedor).-

De los interrogatorios efectuados los mencionados se hicieron responsables del robo como así también del hecho de sangre.-

**ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS.-**

*** Luis Alfredo GONZALEZ álias " El POCHITO".-**

- Oriental, soltero, 30 años.-
- C.I. N° 3.346.473-6.-
- Posee prontuario por hurtos, atentado y cuatro delitos de rapiña.-

*** José Enrique GONZALEZ SILVEIRO.-**

- Oriental, soltero, 26 años.-
- C.I. N° 3.748.172-8.-

**DATOS DE LA PISTOLA WALTER P.38.-**

- Nombre del propietario: **Alejandro Roberto COSTA MUNETTO.-**

001/3

990171
15/enero/99

B X X

- Domicilio: Av. Bolivia 2424.-
- Número: 340.381.-
- Número de guía: Z 05084.-
- Nota: Denunciada como robada de su domicilio junto a cien proyectiles el 09ABR 98.-

* Se hace notar que en el Escalafón General del Personal Superior del Ejército a JUL98, figuran:

Mayor Alejandro M. COSTA prestando Servicios como 2do. Jefe del Bn.Ing N°7.-
Tte. 1ro. Alejandro COSTA prestando Servicios en el Bn.I.N°1.-

* En los archivos de ésta Dirección .-
- T/N (CG)(R) Alejandro COSTA.-

* En el Escalafón de retirados figura:
- T/N /CG)(R) Alejandro COSTA .-
- C.I. Nª 1.214.796-1.-
- C.C. Serie BCA N° 52.628.-
- Fecha de Nac. 06/06/52.-
- Fecha Ingreso: 01/02/70.-
- Fecha de Ascenso: 01/02/83.-
- Fecha de Retiro 01/02/89.-
- Dirección: Av Artigas S/N Pirlapolis.-

* Se solicitó antecedentes a ésta Dirección para ingreso al SIFA, de Gastón COSTA BUONOCORE, aportando como nombre del padre al T/N(CG)(R) Alejandro COSTA MUNETTO.-

- Dirección: Av. Italia 2424.-

---

002 9900171

# CAYERON DOS ASALTANTES DE EMPRESA RAINCOOP E INCAUTAN ARMAS Y DINERO

Dos hombres mayores de edad y poseedores de antecedentes penales fueron detenidos por funcionarios del Departamento de Automotores, luego de perfilar que en su acallo, cometido en el mes de diciembre, contra las oficinas de Raincoop, en la zona de la Curva de Maroñas. Oportunamente se dio aviso a un tribunal, que se libró con la policía, resultando herido y después el detenido fue procesado, recibiendo la captura de sus cómplices.

Inobjetable, y de acuerdo a la versión policial, se encuentra activado el asalto cometido en el mes de diciembre contra la acallá a mano armada, en locales de la empresa, el local de la cooperativa de transporte Raincoop, en la zona de la Curva de Maroñas, por parte de tres personas que se llevaron una importante suma de dinero.

En la acción de hoy de los delincuentes se registró un tiroteo, siendo herido uno de los peligros que oportunamente fue detenido y derivado al juez penal que más tarde lo procesó con prisión.

Ahora bien, restando la captura de dos cómplices de la persona que ya se encuentra en prisión, el Comando de Automotores, de la Dirección de Investigaciones, llevó adelante una serie de averiguaciones que finalmente determinaron la posibilidad de un allanamiento en una vivienda de Con Maldonado, en la cercanías de una repartición militar.

Fue así, que en el curso de las últimas horas, orden judicial de por medio, se procedió al allanamiento de una finca de la zona aludida, dándose cuenta a dos personas mayores, con antecedentes penales, incautándose dos pistolas de grueso calibre y una suma de dinero, se presumen pertenecientes a la cooperativa de transporte.

En concreto, ahora el dato se encuentra a disposición del juez quien definirá su suerte a la brevedad.

Folclóricamente sin embargo, con el arresto de estos sujetos, el asalto en cuestión se considera aclarado.

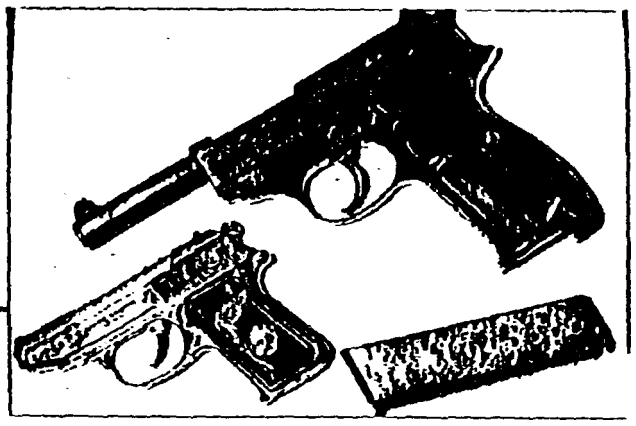

*Las armas incautadas a los delincuentes que en el mes de diciembre habían asaltado la oficina de la empresa de transporte urbano, Raincoop.*

ULTIMAS NOTICIAS, 13/ENE/99

Uno de ellos confesó haber matado a joven en Flor de Maroñas

# Buscaban a ladrón de RAINCOOP y al final se toparon con un asesino

*La «lozudez» policial permitió aclarar el hecho de sangre*

***Un giro inesperado tuvo un procedimiento montado por parte de los efectivos policiales del Departamento de Automotores de la Dirección de Investigaciones ya que los actuantes habían solicitado una orden de allanamiento para detener a dos sujetos sindicados como responsables de la rapiña contra la empresa de ómnibus RAINCOOP registrada el 22 de diciembre pasado pero en las indagatorias y para sorpresa de los policías, uno de los imputados se confesó como el homicida de un joven de 25 años que fuera asesinado a balazos el 4 de enero de este año cuando estaba frente a su casa en la zona de Flor de Maroñas.***

Tal como decíamos, el personal de la Dirección de Investigaciones detuvo a dos sujetos con sobre antecedentes penales como los autores de una rapiña contra una compañía de ómnibus. Uno de los detenidos fue imputado además como el autor de un homicidio ocurrido en los primeros días del año en la zona de Flor de Maroñas en donde fuera asesinado un joven.

En una actuación que apuntaba a la detención de dos peligros que habían efectuado una rapiña contra el local de la cooperativa del transporte "RAINCOOP" ubicada en la calle Villagrán al número 2570, el personal del Departamento de Automotores dependiente de la Dirección de Investigaciones cumplió las correspondientes diligencias a fin de ubicar a quienes estaban responsabilizados por el hecho, pero pasaron un -pez más grande- ya que uno de los detenidos por este caso también se responsabilizó como el autor de un asesinato registrado en los primeros días del año en la zona de Flor de Maroñas.

Es así que se solicitó la correspondiente orden de allanamiento al Juez Penal de 9º Turno para poder ingresar a una finca ubicada en la calle Siete Cerros al número 7531 ya que los actuantes, luego de pacientes investigaciones habían logrado establecer que en ese lugar podían estar escondidos los delincuentes.

De esa manera, los efectivos ingresan la detención de dos peligros sujetos quienes fueron identificados como J.E.G.S, oriental, soltero de 26 años. El sindicado posee un importante prontuario ya que presenta antecedentes penales por los delitos de -hurto-, -varias rapiñas-, así como también -tentativa de homicidio-.

Como se recordará y tal cual lo informáramos en la oportunidad, los hechos por los que se lo responsabilizan, se registraron sobre las 3 de la tarde del 22 de diciembre cuando los malvivientes de la seccional 16ª tomaron conocimiento que en circunstancias en que un móvil del "ultrajito Metropolitano recorría su jurisdicción, al llegar a la intersección de las calles José Belloc y Andrés Latorre avistaron a un vehículo que se encontraba requerido por haber participado en la rapiña a "RAINCOOP" momentos antes. De inmediato se inició una persecución y sus dos ocupantes al notar la presencia policial iniciaron darse a la fuga, pero al llegar a Manuel Acuña y Del Fumo el conductor perdió el dominio del rodado precipitando el dueño desde a la fuga cubriéndose con disparos de armas de fuego lo que los repelía. Fue en esta circunstancias en que resultó herido y detenido J.E.G., de 25 años quien fue trasladado a la Policlínica de Maroñas donde se le diagnosticó -herida de bala en miembro inferior y codo izquierdo-. Se le incautó un revólver calibre 38, un cuchillo y $ 4.000.

Posteriormente ante autoridades de la Seccional 16ª, comparecieron los empleados de la Oficina "RAINCOOP", quienes manifestaron que momentos antes ingresaron a la oficina sita en Villagrán 2570 dos malvivientes, uno de ellos el detenido que iba armado, y mediantes amenazas con armas de fuego se apoderaron de la recaudación que fue estimada en $ 520.250 y papeles.

Pero en los hechos registrados en la tarde de este pasado martes, los actuantes, también lograron detener a el delincuente identificado como I.A.G, alias -El Pocholo-, oriental, soltero, de 30 años de edad, quién posee prontuario por -hurtos-, -atentado- y -cuatro delitos de rapiña-.

Al ser llegado el primero de los nombrados J.E.G.S, aceptó haber cometido la rapiña registrada el día 22 de diciembre en dicha compañía de transporte junto a otra persona de nombre Marcelo. Por su parte, -El Pocholo-, manifestó que había retirado junto al sujeto llamado Marcelo un auto marca Fiat Uno pero actuó a los actuantes que no había tomado parte de la rapiña mencionada.

Los efectivos que habían tomado parte del procedimiento no lograron disimular la situación por la que indefectiblemente volvieron a reprender a el sujeto mencionado como J.E.G.S y del mismo surgió una confesión no esperada. El delincuente admitió ser el asesino de Leonardo Paredes Pardini, hecho ocurrido el pasado día 4 de enero de este año en la calle Cochabamba al número 3174 en el barrio de Flor de Maroñas.

Tal como lo informara EL DIARIO en aquella oportunidad, otro joven había sido baleado en los primeros días del año.

Los hechos se registraron sobre la hora 22.40 de la noche de ese lunes cuando por indicaciones de la Mesa Central de Operaciones, la dotación del patrullero 805 se trasladó hasta la intersección de las calles Cochabamba y Zum Felde ya que allí se encontraba una persona herida de arma de fuego.

Es así, que hasta el número 3174 de la calle Cochabamba fue recogido y trasladado hasta la Policlínica Maroñas a la víctima identificada como Leonardo Paredes Pardini, de 25 años de edad al cual los facultativos de guardia le diagnosticaron -herida de bala en cavidad derecha-, siendo derivado posteriormente hasta el Hospital Maciel ya que su estado era sumamente delicado y el mismo se encontraba al borde de la muerte. El sujeto dejó de existir poco después debido a la gravedad de la herida.

Los investigadores de la seccional 16ª de la Dirección de Seguridad en Jefatura conjunta con sus pares de la Policía Técnica y la División de Homicidios de la Dirección de Investigaciones, comenzaron a realizar los trabajos de rigor en el lugar de los hechos a fin de actuar el asesinato.

De tal manera, de las indagatorias e investigaciones preliminares, se logró establecer en primera instancia que la víctima, Paredes Pardini, se encontraba en el frente de su domicilio en tales circunstancias y por causas que se trata de establecer, fue objeto de dos disparos con arma de fuego por un individuo que en compañía de otro sujeto se desplazaban en una moto y tras el mortal ataque se dieron a la fuga rápidamente.

El sujeto identificado como J.E.G.S, que fuera detenido en las últimas horas por parte de los efectivos del Departamento de Automotores, se responsabilizó por los dos hechos. Junto como por tomar parte en la rapiña a la empresa "RAINCOOP" así como también por el asesinato del joven Paredes Pardini. En las próximas horas será llevado a declarar ante el Juez de Turno.

EL DIARIO, 14/ENE/99

003/3

9900173

ARCHIVO

B X X

**POLICIA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE INVESTIGA**
**CIONES.-DEPARTAMENTO**
**DE VIGILANCIA.-.--.-.-.-.--.-**

**OFICIO NRO. 010/99**

**Montevideo, 9 de Enero de 1999.-**

**SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1RA.INSTANCIA EN LO PENAL DE 17 TURNO.-**

**Por Oficio Nro. 011/99 de Seccional 24ª., de fecha 5 de enero del cte., cuya copia se adjunta para mejor ilustración, se informó a esa Sede de la explosión de un artefacto en el local de dicha Seccional, el día 2 del corriente, a la hora 01.25 appte., resultando el local policial con importantes daños, interviniendo la Dirección Nacional de Policía Técnica y Dirección Nacional de Bomberos, además de personal técnico de las Fuerzas Armadas.- En la oportunidad, dos policías debieron ser asistidos en el Hospital Policial al ser afectados por la onda expansiva de la explosión.-**

**Previo y a posterior del hecho, la Dirección Nacional de Bomberos recibió llamadas anónimas, reivindicativas del atentado contra el local policial.-**

**Posteriormente, el día 4 del cte. a la hora 01.20´ appte., se escuchó en Seccional 2da. de Policía una fuerte explosión, estableciéndose que en la casona sita en Soriano Nro.1195, donde se aglutinan familias carenciadas (intrusos), en el descanso de una escalera el personal actuante ubicó indicios de una explosión que luego se determinaría había sido provocada con elementos similares al artefacto utilizado en Seccional 24ª.- En la oportunidad, tambien existieron llamadas telefónicas reivindicativas.- Estas actuaciones fueron elevadas por Oficio Nro. 07/99 de Seccional 2da. al Sr. Juez Ltdo. En lo Penal de 2do. Turno, cuya copia se adjunta.-**

**El día 6 del corriente a la hora 07.00´la Seccional 24 tomó conocimiento de que próximo a las 02.30´en la finca de Oficial 5 Nro. 1814 LetraY se había producido una fuerte explosión con**

001/19

9900226

B X X

rotura de vidrios de ventanas, hecho denunciado por el propietario del inmueble, Ruben PEREIRA UMPIERREZ.-Se estableció que había estallado un artefacto similar a los anteriores.- Concurrió personal de Seccional, 24ªy personal especializado, concurriendo Usted al lugar.- De lo actuado se elevó a esa Sede, Oficio Nro. 48/99 del día de hoy de Seccional 24ª.,el que se adjunta al presente.-

Diligencias practicadas por esta Policía, permitieron trabajar sobre informes confidenciales, siendo Usted informada por el Comando de esta Jefatura en detalles, luego de lo cual dispuso las siguientes inspecciones domiciliarias, realizadas en la fecha a partir de las 07.00´horas, con las respectivas órdenes de allanamientos expedidas por esa Sede:

1 – LIGA FEDERAL No.1817.- Personal a cargo del suscrito concurre al lugar, supervisados por el Sr. Sub Director de ésta, siendo atendido por la Sra., Mariana ABRINES CARRELLI.de VARGAS, oriental ., casada de 50 años de edad cédula de identidad No. 1.121.168-0 ,a la que se le presentó la orden de allanamiento respectiva , manifestando esta que abriria la puerta y concomitante a ello se sintió la voz de su hijo Gustavo que le decia a su madre que no abriera, en tanto que el susscrito y el Oficial Principal Victor VEIGA del G.E.S. , que se encontraban apostados frente a la puerta de la entrada, se apercibieron del desplazamiento rapido en el living de Gustavo VARGAS, quien de entre varios efectos que estaban apilados en esa habitación se munió de un revólver y empezó a gritar que no se entregaria y que tambien tenia una bomba. A continuación se dialoga con el mismo para que desistiera de su actitud , éste se desplaza hacia el cuarto y desde allí continua el dialogo diciendo que se iba a matar. El Sr., Sub Director de Investigaciones Inspector Mayor Adan ACOSTA, diagologa con VARGAS, y luego de aproximadamente veinte minutos previo a efectuar una quema de papeles en su cuarto este dice que se entrega , por lo que se ingresa y es detenido incautándosele un revólver calibre 38 corto de quebrar marca EIBAR de procedencia española serie No. 357 con cinco proyectiles vivos.- A continuación se le indaga en forma primaria sobre su participación en la colocación de artefactos explosivos , ante lo cual admite la autoría de los hechos que se investigan, a la vez que indica a esta Policía el lugar preciso donde tenia oculto dos

bomberitos preparados con material activado pero sin mecha , estando los mismos en un galpón existente al fondo de la finca donde también fueron ubicados los siguientes elementos : 1- Una sierra de mano, 2- Una cortadora de chapa de pie ,3- Pinceles dentro de un frasco con tulueno (especie de tinner) 4- Una varilla de unos 30 centímetros de longitud con rosca en la punta. Declaró al respecto que con la sierra de mano y la cortadora de chapa preparaba la metralla , utilizando recortes de varillas identica a la antes mencionada, tornillos, vainas de proyectiles calibre 22, etc. , luego de preparado el bomberito le pasaba por fuera pincel con tulueno para limpiarlo, quitándole así la grasa y posibles huellas dactilares .- También se ubica fuera del galpón y debajo de un alero lindero los siguientes efectos: 1- Espuma plast, 2- Papel común , 3- Gran cantidad de miguelitos, 4- Un frasco grande conteniendo una pasta fabricada por él con nafta y espuma plast derretida , 5- Dos tapones para cañería de agua , uno de bronce y otro de hierro .- Al respecto expresó que dichos tapones serian utilizados con caños galvanizados para la fabricación de nuevos artefactos, una vez que se le acabaran los bomberitos; una vez llenados los bomberitos con el material explosivos , le colocaba una mecha , cubriéndolo todo con papel al cual le untaba la pasta fabricada con nafta y espuma plast derretida, lo que enlentece la combustión , dándole unos dos o tres minutos para alejarse del lugar. También declaró que en el fondo del predio había quemado hojas de papel fanfold de Aerolíneas Argentinas . Fue ubicado sobre el fondo a unos 30 metros de la casa restos de una hoguera con las mencionadas hojas de papel fanfold , similares a los restos de papel recogidos en las explosiones como así también vainas calibre 22, y piedras de azufre . También se ocupó dentro de esta casa gran cantidad de hojas de papel fanfold de Aerolíneas Argentinas, a la vez que en su cuarto se ubica un frasco tamaño grande con explosivo en polvo de fabricación cacera y aproximadamente un kilo de azufre en polvo..- Al lugar concurrió personal de la D.N.P.T. , efectivos de las Fuerzas Armadas a cargo del Capitán CUADRADO quienes realizaron tareas inherentes a su función al igual que autoridades Policiales , Fiscal de Turno y Usted. Desde el lugar se procedió a la conducción a este Departamento de quien resultó ser Gustavo Daniel VARGAS ABRINES, oriental,

EXA

soltero, de 21 años, cédula de identidad Nro.2.667.470-0, quien registró entrada como detenido a la hora 11.00 de hoy . El mismo fue indagado en Actas que se adjunta donde en términos generales acepta la responsabilidad en la autoría de los hechos investigados no involucrando a los restantes detenidos.-

2 – LUIS BATLLE BERRES NRO.4058.- Personal a cargo del Sr. Oficial Principal , Claudio PEREYRA, realizó la inspección en presencia de Eliseo Heraldo QUIJO ROCHA, oriental, casado de 62 años, cédula de identidad Nro.2.589.733-1, los hijos Eliseo Gabriel QUEIJO FELLOSA, oriental, soltero, de 23 años, cédula de identidad Nro.3.800.857-1 y Leonardo Martín QUEIJO FELLOSA, oriental, soltero, de 21 años, cédula de identidad Nro. 3.797.692-9, incautándose una agenda y un álbum de fotografías para su estudio.- Los mencionados fueron conducidos a esta Oficina, donde registraron entrada como detenidos a la hora 08.45´.-

3 –INCLUSA No.240.-Personal a cargo del Sr. Crio. Inspector Eduardo Tellechea, realizó la inspección en presencia de Luci LAZDAUSKAS GORO, oriental, divorciada de 43 años, cédula de identidad Nro. 1.376.132.0, y del hijo Néstor Christian GULPIO LAZDAUSKAS, oriental, soltero, de 21 años, cédula de identidad Nro. 3.066.706-8, incautándose una bolsa de nylon conteniendo aproximadamente 250 grs. ,de carbón granulado, cuatro tarjetas de ANTEL una caja de metal con trece cartuchos y dos cápsulas de distintos calibres, un álbum de fotos y varios rollos de cinta adhesiva, labrándose acta de incautación procediéndose al traslado de los mismos a esta Oficina, donde registran entrada como detenidos a la hora 08.40´.-

4 – FRAY ASCARZA Nro.573.- Personal a cargo del Sr. Oficial Principal Marcelo Piscaglia, procede a inspeccionar la finca en presencia de Elida Anahir MARICHAL CORUJO de GARIN, oriental, casada, de 48 años, cédula de identidad Nro. 1.207.954-6, William Jorge GARIN VILLAGRAN, oriental, casado, de 48 años, cédula de identidad Nro. 1.412.308-0 y Leonardo Javier GARIN MARICHAL, oriental, soltero, de 19 años, cédula de identidad Nro. 3.692.364 , ubicándose en las paredes del dormitorio dos cruces svásticas e inscripciones sobre anarquía rock y otros.- Se procedió a la conducción de los

E X X

masculinos a esta Oficina, registrando entrada como detenidos a las 08.30´.-

En el lugar de los hechos, Usted dispuso que fueran indagados los padres de los jóvenes aparentemente involucrados, y de no comprobarse vinculación, que no fueran privados de la libertad, debiéndose conducir a los sospechosos, a la hora 16.30´con memorando explicativo.-

Atento a ello el suscrito indagó a los padres de los involucrados, quienes no aportaron elementos de valor para esta investigación, por lo que se dio inmediato cumplimiento a lo dispuesto por Usted.-

Indagados los restantes detenidos en forma primaria manifestaron:

QUEIJO FELLIOSA Eliseo Gabriel: que no conoce a Gustavo VARGAS ABRINES, que habla poco con el hermano Leonardo Martín, que no atiende el teléfono, y desconoce los hechos que se investigan.-

QUEIJO FELLIOSA Leonardo Martín: que conoce a VARGAS del liceo BAUZA, que salió tres o cuatro veces a tomar algo y conversar con el mismo, que el último día que lo vió fue el 25 de diciembre ppdo.., que tenía conocimiento que VARGAS iba a tirar una bomba porque se lo había dicho Christian GULPIO, que sabía que tiempo atrás VARGAS había hecho estallar una bomba en el arroyo Miguelete, pero no aporta datos sobre los atentados que se investigan.-

GULPIO LAZDAUSKAS, Néstor Christian: que ignoraba que VARGAS fuera responsable de las explosiones que se investigan, que hace un año atrás le dijo que había fabricado una bomba, la que hizo estallar en el Arroyo Miguelete, que en los últimos días lo invitó a colocar un artefacto en luna boca tormenta cerrado a lo que él se negó, sobre el carbón incautado en su domicilio lo llevó VARGAS, quien lo pisó (molió), molió azufre, lo mezcló y manifestó que faltaba un polvo blanco que él le pondría después (nitrato de potasio) para completar la confección de la pólvora,, niega haber participado en los atentados investigados, ni tener conocimiento de ello.-

GARIN MARICHAL Leonardo Javier: niega todo conocimiento y por ende participación en los hechos.—

**Saluda a usted atentamente**
**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA**

**COMISARIO**
**MARIO ARBON**

006 9900226

ACTA. En Montevideo a los nueve dias del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, siendo la hora 11:35', en el local / que ocupa el Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones, ante su Señor Titular Comisario Dn. Mario Arbon, comparece Gustavo Daniel VARGAS ABRINES, oriental, soltero, 21 años cédula de identidad No.2.667.470-0, domiciliado en Liga Federal No.1817, quien es indagado en base al siguiente tenor:.-.-.-.-.-.- PREGUNTA No.1. Como está integrado su nucleo familiar y cuales / son sus medios de vida. RESPUESTA: Vivo con mi Padre y mi Madre, y mis medios de vida son en base a lo que recibo como Marinero de 1roa. en la Estación Receptora de Punta Brava, cumplo Guardias rotativa, voy todos los dias de lunes a viernes 07:30' a 13:13', si no tengo guardias los fines de semana, los tengo libre.-.-.-.- PREGUNTA No.2. Narre en que circunstancias fue detenido.-.-.-.-.- RESPUESTA: Fui detenido en mi casa a la hora 07:00' de la mañana en ese momento me encontraba durmiendo. En ese momento, saque mi arma, revólver 38 corto de quebrar, y dije que "de ahí no salia vivo", luego comenzamos un dialogo con un Policía, donde yo les explicaba mi convencimiento de que se me aplicaría castigos fisicos, o sino me tiraban a una Cárcel, Santiago Vázquez o Libertad textuales palabras "para que me cogiecen". Luego puso el arma en mi sien, quemé un libro, un cuaderno, y mi libreta personal donde tenia mis Anotaciones de Telefonos de las personas que conozco lo hice para evitarles problemas a genete inbcente. Se me convenció que lo mio no era tan grave y les dije que me entregaba no por que no tenia en coraje para volarme la cabeza, sino para poder dar mi versión de los hechos y que no saliesen a decier que era un loco o un desiquilibrado. Luego entregue tomandola del caño se la dí a un Policía. Posteriormente esposado les mostré dos artefactos más, los que en ese momento era casi imposibles hacer los detonar; les mostré una pasta fabricada por mi, con nafta y espuma plast, eso era para activar los artefactos. Luego les mostré otras armas, que estan en desuso, por que les falta piezas, no así una escopeta "baikan" cal. 16 de un solo tiro, que es propiedad de mi padre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTA No.3. Detalle como efectuaba la fabricación de los artefactos. RESPUESTA: Las fabricaba, para la Seccional 24ta., utilizó un extintor vacio, polvora plateada, balas que saque de Punta Espinillo hace años, clorato de potasio, pedazos de varillas, En los otros casos, con polvora en base a nitrato de sodio, Los extintores los compre en el cambalaque de Pena y Garzón, el clorato de potasio lo compre en una Droguería de Avda. 8 de Octubre (Shakson), las varillas la tenia en casa, las vainas tambien las traje de Punta Espinillo, el azufre tambien lo compre en la Droguería. La armaba en mi dormitorio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTA No.4. Cuantos artefactos colocó usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- RESPUESTA: Tres.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.- PREGUNTA No.5. Narre en que circunstancias y detalladamente como lo hizo. RESPUESTA: El primero fue en Seccional 24ta., salí de mi casa en la noche del 1ro. al 2 de enero, en bicicleta color azul, llevando el artefacto en una mochila, para por la Seccional

007

990226

Reingresado

///...ví con no había nadie afuera, volviendo para atrás y puse el artefacto, me baje de la bicicleta, coloque el artefacto hice el fuego con la pasta de espuma plast y nafta, y luego me / fuí, baje una cuadra en la biclicleta y me quedé a esperar que explotara, cuando ocurrió me fuí. Después hice la llamada desde el monedero que esta en la calle Grecia frente al mercado del / Cerro, hice una Jefatura y no me atendió nadie, despues del teléfono de la curva de Grecia, hice otra a Prefectura para atribuirme el atentado de hacia 5 minutos en la Seccional 24ta.Luego de Carlos María Ramirez y Manuel Herrera y Obes, desde un monedero hice la llamada a los Bomberos, diciéndole lo mismo, retirandome a mi casa.- El Segundo artefacto lo coloque en la noche del 3 al 4 de enero, fuí en bicicleta, llevando el artefacto en la mochila, lo puse en Zelmar Miquelini y Soriano, un edificio abandonado, hice la misma maniobra para el encendido, esperé que explotara retirándome. El tercero fue en la noche del 5 al 6, fuí en bicicleta, siendo el encendido igual, y la coloque en el Cerro Norte entre la viviendas blancas que allí hay, esperé que detonara retirándome.-.-.-

///...los artefactos explosivos. RESPUESTA: Fotocopie un libro en la Biblioteca Nacional después leyendo diccionarios enciclopedicos.-.-.-

S X X

Policia de Montevideo
Direccion de Investigaciones
Departamento de Vigilancia

Oficio Nro. 013/99.CCPE/rev.
Ref: VARGAS ABRINES,
Gustavo Daniel y Otro.Sus
Procesamientos.

Montevideo, 10 enero 1999.

SEÑOR JUEZ LTDO. DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL DE 17mo. TURNO.

Ampliando Oficios Nro. 010/99, de fecha 09 de enero y Oficio Nro. 011/99, de fecha 10 de enero de los corrientes elevados oportunamente a esa sede Judicial , luego de la audiencia en el día de la víspera a la hora 21.15 usted comunicó que los detenidos Gustavo Daniel VARGAS ABRINES, uruguayo, soltero de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 2.667.470-0, domiciliado en Liga Federal Nro. 1817 , Nestor Cristian GULPIO LAZDAUSKAS, uruguayo, soltero de 21 años de edad, Cèdula de Identidad Nro. 3.066.706-8, domiciliado en Inclusa 240 y Leonardo Martin QUEIJO FELLIOSA, uruguayo, soltero de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.797.692-9, domiciliado en Luis B. Berres Nro. 4058 mantuvieran situación, en tanto que las personas Eliseo Gabriel QUEIJO FELLIOSA, uruguayo, soltero de 23 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.800.857-1, domicliado en Luis B. Berres 4058, y Leonardo Javier GARIN MARICHAL, uruguayo, soltero de 19 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.692.364-2, domiciliado en Fray Ascarza Nro. 573 en carácter de testigos dispuso la detención, Art. 122 del C.P.P. y con el fin de preservar la intrucción con noticia, debiéndoselos conducir a todos a la hora 08.30 del día de la fecha.

Posteriormente a la hora 00.00 dispuso la ubicación y conducción a la sede Judicial de Pablo Gabriel ESTEVEZ GONZALEZ, uruguayo, soltero de 19 años, Cédula de Identidad Nro. 4.282.778-1, domiciliado en CH 67, Belvedere Block X Apto. 203 y Joanna Natalie BARINDELLI ESTIBEN, uruguaya, soltera de 21 años, Cédula de Identidad Nro. 2.732.046-9, domiciliada en Enrique Saborido Nro. 5840, los cuales fueron ubicados en el domicilio de ESTEVEZ GONZALEZ y conducidos a la sede.

Ahora bien, a la hora 18.00 comunicó el Sgto. Pereira de facción, que usted había dispuesto el procesamiento Con Prisión de Gustavo Daniel VARGAS ABRINES por el delito de "Presunto autor responsable de un delito continuado de estrago", el procesamiento Con Prisión de Néstor Cristian GULPIO LAZDAUSKAS "Como presunto cómplice responsable de un delito continuado de estrago", y el cese de la detención de los testigos detenidos. Elevándose el presente a sus efectos, lo que se da cumplimiento.

Saluda a Usted atentamente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA.
COMISARIO
MARIO ROBERTO ARBON SOSA.

010 9900226

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIREC.INVESTIGACIONES

DPTO. DE VIGILANCIA

OFICIO No. 20/99.-jnr.-

REF: Rifle y escopetas en depósito a disposición Judicial.-SE ENVIAN

Montevideo, 12 de Enero de 1998.-

SEÑOR JEFE DE O.C.A..-

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 17o. Turno, según Oficio No.010/99 cuya fotocopia se adjunta, envío a ésa en calidad de depósito las siguientes armas:

1) Rifle de aire comprimido marca "SNOW PEAK".-

2) Escopeta antigua No. AG000807.-

3) Escopeta desarmada, sin marca ni número.-

4) Escopeta de dos caños No.AF005676.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO. DE VIGILANCIA.-

COMISARIO:

MARIO R. ARBON SOSA.-

011 9900226

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIREC.INVESTIGACIONES

DPTO. DE VIGILANCIA

OFICIO No.2 1/9 9.-jnr.-

B X X

REF: Ampliación de nuestros Oficios Nos. 010/99 y 013/99 en autos caratula-/ dos: VARGAS ABRINES Gustavo Daniel y otro. Sus processamientos.-.-.-.-.-.-.- Armas incautadas su envío a O.C.A.- SE COMUNICA E INFORMA.-.-.-.-.-.-.-

Montevideo, 12 de Enero de 1999.-

SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO PENAL DE 17o.TURNO.-

Ampliando nuestros oficios No.010/99 y 013/99 de fecha 10 // ppdo., en autos caratulados: "VARGAS ABRINES, Gustavo Daniel y otro. "Sus processamientos"; adjunto al presente envío a usted recibo expedido por la Oficina de Contralor de Armas de ésta Jefatura, donde fueron enviadas las siguientes armas incautadas a su disposición:

1) Rifle de aire comprimido marca "SNOW PEAK".-
2) Escopeta antigua No.AG000807.-
3) Escopeta desarmada, sin marca ni número.-
4) Escopeta de dos caños No.AG005676.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO. DE VIGILANCIA.-

COMISARIO:

MARIO R. ARBON SOSA.-

012 9900226

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIREC.INVESTIGACIONES

DPTO. DE VIGILANCIA

OFICIO No. 2 5/9 9.-jnr.-

REF: Revólver marca EIBAR,cal.38 corto de quebrar No.357 y 5(cinco)pro-/yectiles vivos para su peritaje = y posterior envío a O.C.A.-.-.-.-.

=SE SOLICITA=

Montevideo,13 de Enero de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA TECNICA(DPTO.PERICIAL).-

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 17o.Turno, para su peritaje técnico y posterior envío a O.C.A., envío a ésa el revólver marca EIBAR,calibre / 38 corto,de quebrar, No.357 y 5(cinco) proyectiles vivos, incautados en oportunidad al Marinero de 1a. Gustavo Daniel VARGAS ABEL-/NES,oriental,soltero de 21años, C.I.2.667.470-0,afincado en Liga = Federal No.1817,el cual posteriormente fuera procesado con prisión por el delito de:"PRESUNTO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE ESTRAGO", que diera lugar a los Oficios Nros.010/99 y 013/99 de fecha 10 ppdo.; cuya fotocopia ya fuera elevado a la Oficina de Contralor de Armas.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO.DE VIGILANCIA.-

COMISARIO:

MARIO R. ARBON SOSA.-

013

9900226

B XX

014 9900226

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

FECHA 10/9 01 (AM)

OBSERVACIONES

"BXX"

**LEONARDO MARTIN**
**QUEIJO FELLOSA**

No. 015

9900226

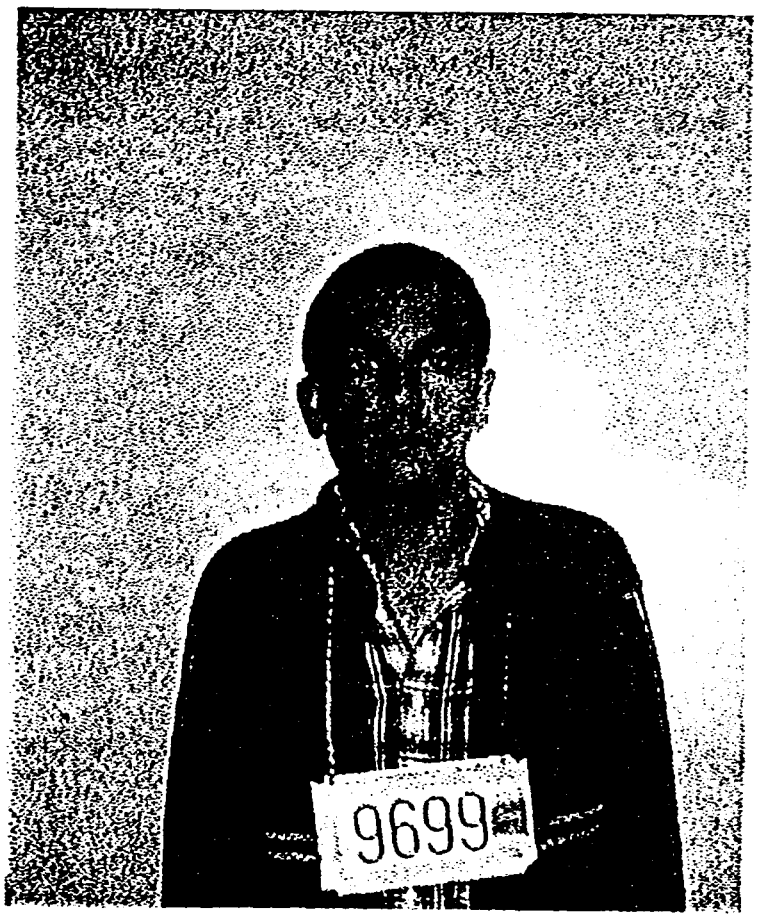


ELISEO GABRIEL QUEIGO FELLOSA

016 9900226

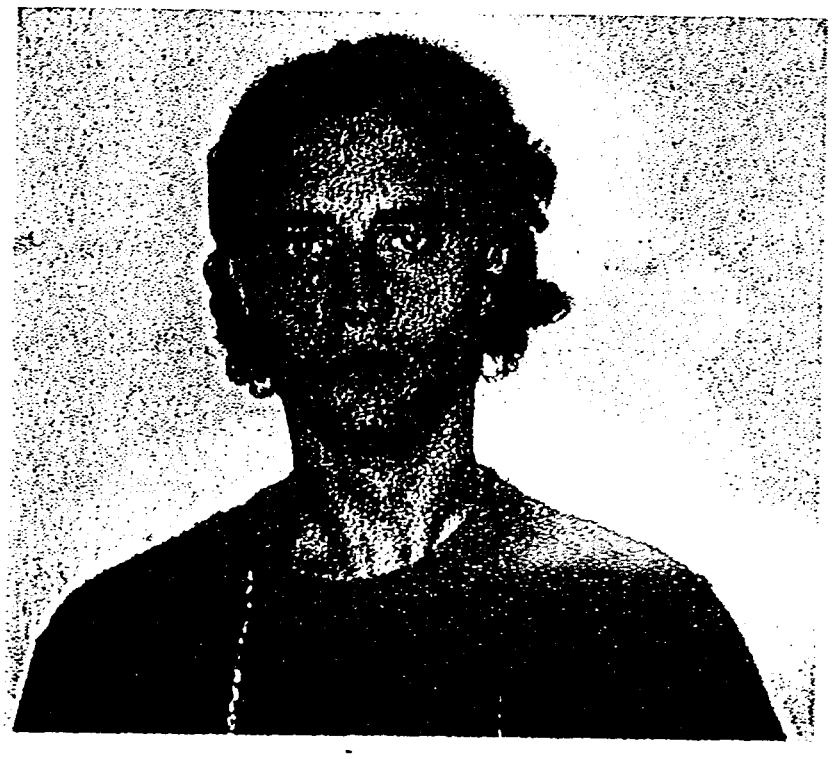

LEONARDO JAVIER GARIN MARICHAL

No. 017 9900226

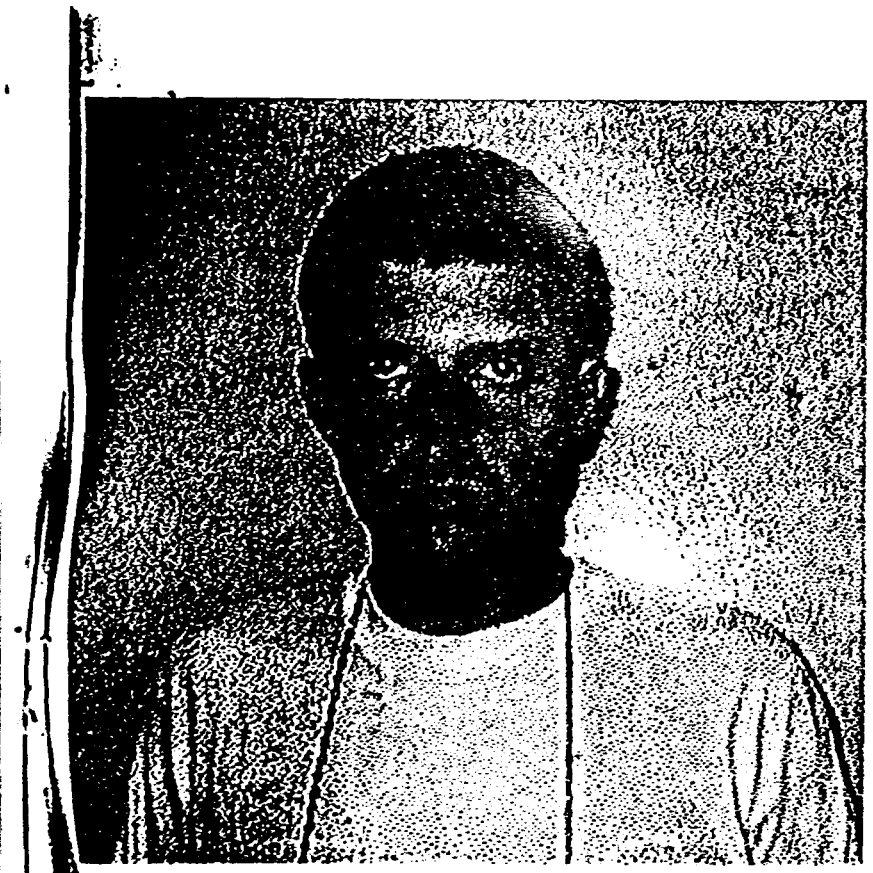

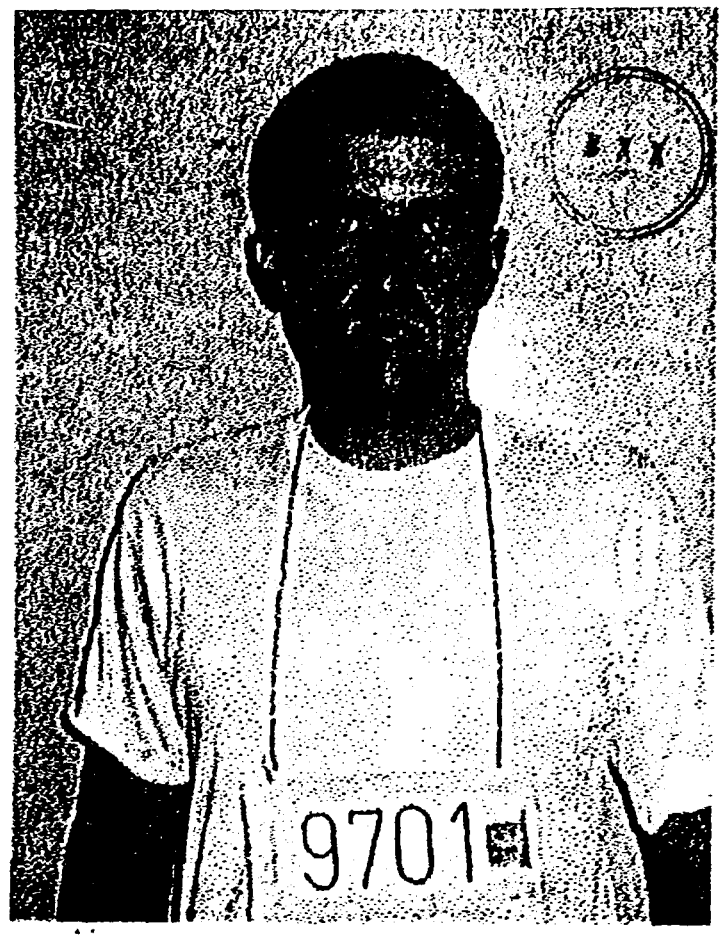


**GUSTAVO DANIEL VARGAS ABRINE**

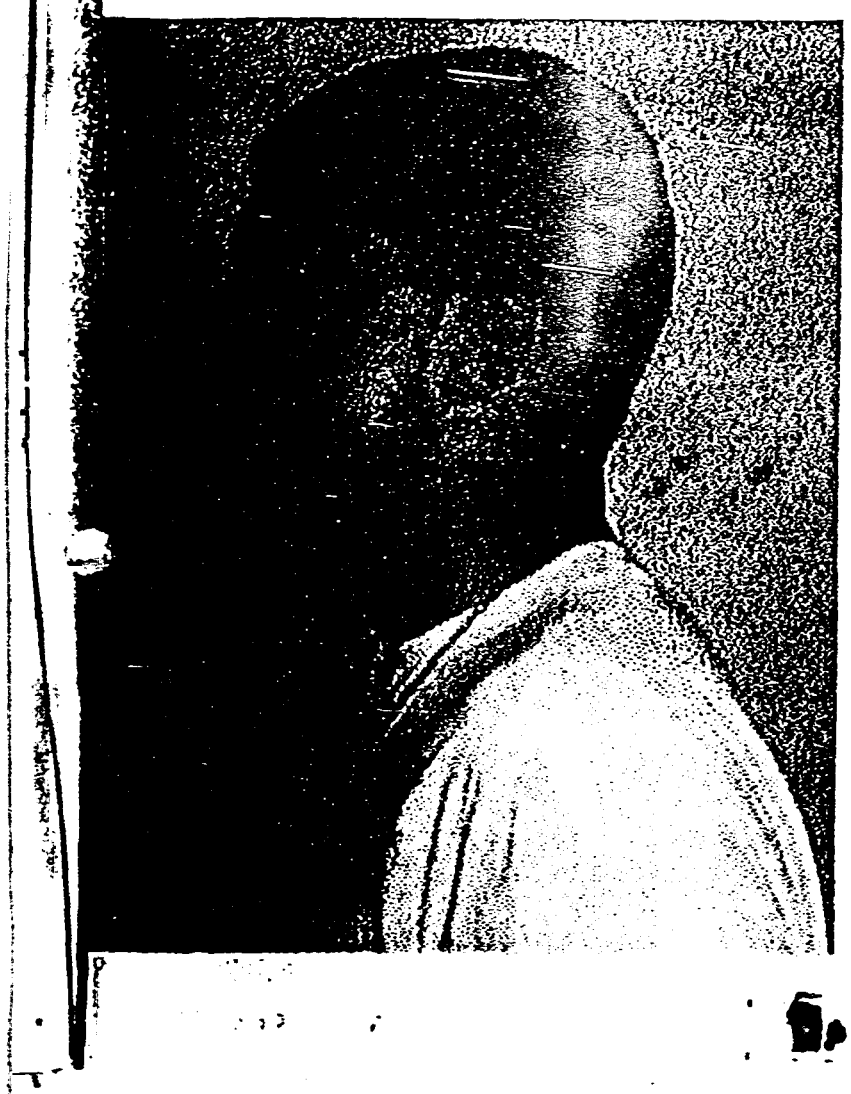

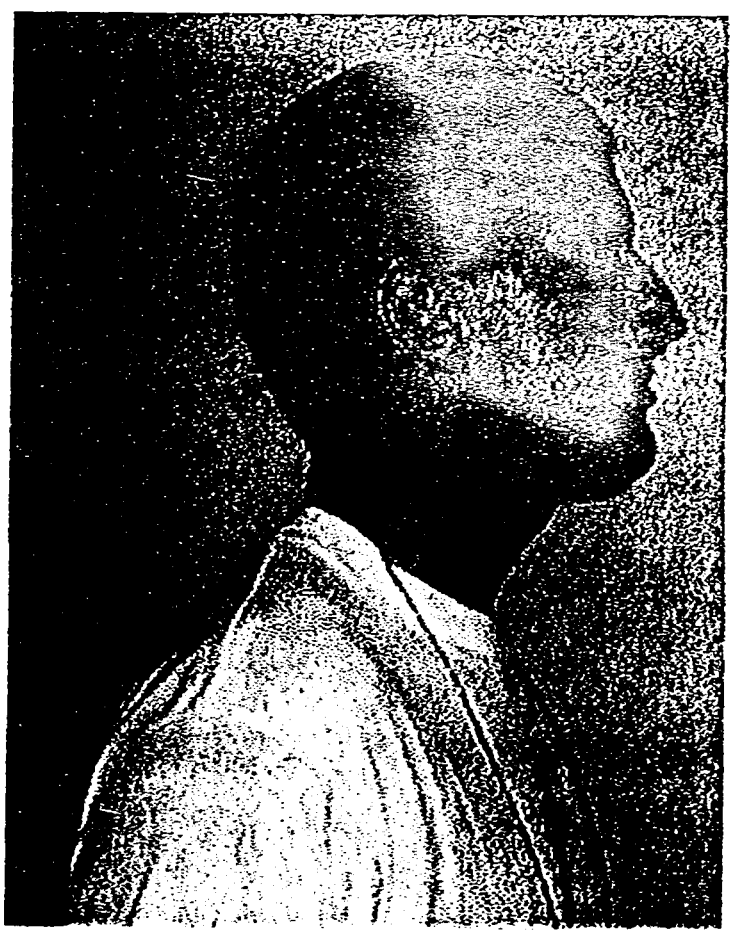

018

9900226

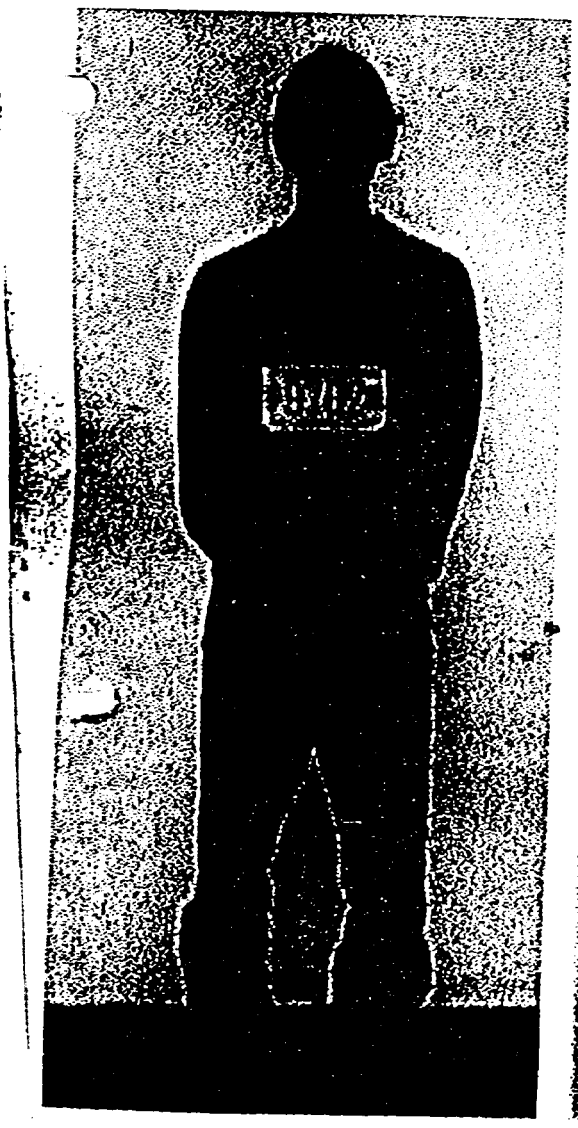

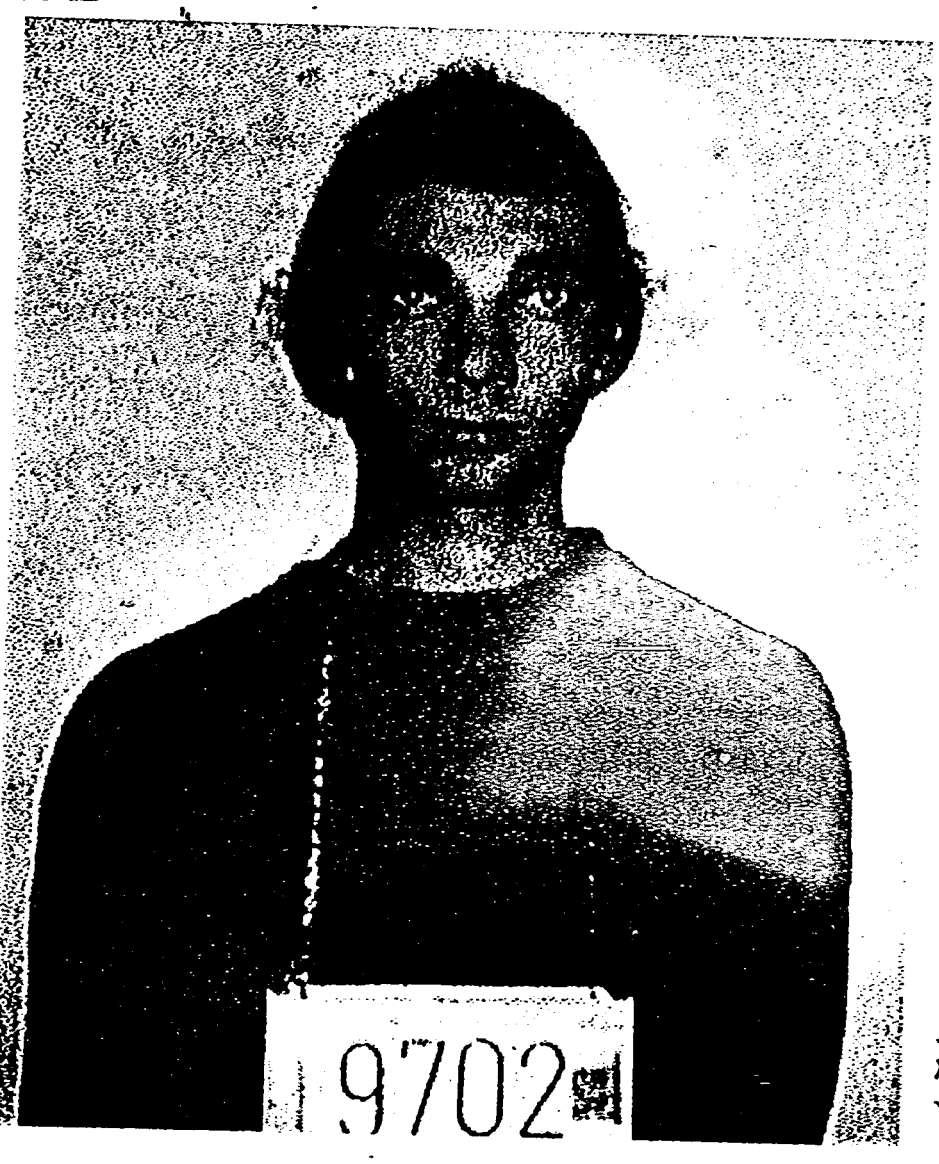


NESTOR CRISTIAN GULPIO LASDAUKAS

013/19

9900226

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900269

ESPINDOLA MERNIES
Vicente Daniel -

DOCUMENTO ILEGIBLE.

FECHA 5/2/99 CAL (AM)
Proceso
Caso

001/1

9900269
1998 exec KRP-

FE. HA 22/03/98 LOCAL (AN)

Proceso:

BXX

DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE -

9800270

19 ENE 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 ENE 1999
Nº de identificación 9800270

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

B X

113

T.I Nº 990032/ Montevideo, 20 de enero 1999.-

Objeto:

**DE : SUB DIRECTOR DE INTERIOR**

**PARA : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO I**

**TEXTO :**

**Adjunto al presente remito a Usted, P.E.I. Nro.004/B/ANA/99, a fin de registrar la información de referencia.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA República O. del U.

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Elmar Castiglioni**

001/3

990032.1

20 Enero 99

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900324

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
130830 - ENERO - 1999

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 004/B/ANA/999.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información obtenida por esta Agencia.

III.- T E X T O: Se adjunta

003100

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 001 - D.G.I.D.

EJEMPLAR 002 - ARCHIVO

El Jefe del Dpto.II (ICIA.) del E.M.E..-

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ.-

002

9900321

SECRETO

# SECRETO

B X X

T E X T O:

El día 03ENE99 se realizó una mateada en la Plaza LAFONE (La Teja) convocada por José MUJICA, detectándose en la misma la presencia del Ex Soldado del Grupo de Artilleria Nº 5 Juan Carlos RODRIGUEZ.-

Se registra:

- Lugar de Nacimiento: Rivera
- Fecha de ingreso: 01/03/76
- Fecha de baja: 30/08/77
- Grave falta contra la disciplina.
- Causa: Pederasta Pasivo.

003/3

9900321

FECHA 24/03/99 CAL RS

Procesado

SECRETO

FECHA 19/3/99 Cas 1857

Proceso

Sol

XXX

Santa [illegible] 18 enero de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA. DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE -

[illegible] esto por [illegible]

Oficio Nº S/O: [illegible] Auditor de Guerra

cha 25 de mayo de 1998, [illegible] se comunica

mento que este Juzgado Militar de Instrucción,

ha [illegible] de Instrucción Militar

22-23-1 NOMBRE: DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

FECHA DE NAC[illegible]: 09/

CED[illegible]: 112.[illegible]

PRE[illegible] Infantería Nº 3

HIJO DE [illegible] Y DE [illegible]

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción [illegible]

arte. 87 lit."n" y 49 num.[illegible]

Saluda[illegible]

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

a cargo de la Ley, Dr.[illegible]

Coronel, [illegible]

[illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20ENE99
Nº de Identificación 99004866

5 0011

(18)

9900486
21Enero/99

FICHA 18/2/99 (PD)

Proces

Montevideo, 18 de enero de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº9/99

Por [illegible] dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Sdo.1e. Julio Alejandro DUARTE FERNANDEZ o HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/80

CED.DE IDENT.Nº: 4.340.710-8

PRESTABA SERV.EN: Escuela de Armas y Servicios

HIJO DE - - Y DE - -

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple Arts. 47 lit."B" y 48 num.1º, CPM

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno a cargo del 1er. Turno.

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º [illegible]

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20ENE99
Nº de Identificación 9900487

F. 001/1

9900487
21 Enero 199

FECHA 22/3/99 INICIAL AM

01-21-9 10:52 9581503847 T69 P01

Proces

Asunto

BXX

Zaragoza, 20 de enero de 1999

282186

por Instrucción

asunto que

Doe. ilegible

001/1

9900527

25 Enero 1999.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900527/25

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 25/1/2000 1659
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9900527

# RESERVADO

| M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II 21ENE99 | HOJA: |
|---|---|---|
| | PEDIDO DE INFORMES: 03/99 | |

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 28ENE99

II.-INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 23/00/99 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/01/99
Nº 017

III.-~~INFORMACION SOLICITADA~~:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION:

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

CORONEL

Emilio G.ALVAREZ

Nº 001/4 9900535

25 de Enero 1999.-

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 25/1/30 hrs/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9900535

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900535/6

# RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 20 de enero de 1999.-

1.-**BELEN BERNI, Marcelo Gabriel.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 18/11/78 Montevideo
C.I.: 3.855.562-1
C.C.: CFA 21.745
Domicilio actual: Ruta 6 Km.25 P 13 Toledo - Canelones
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Juan Pedro BELEN SILVERA (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Sonia Anita BERNI DIAZ
C.I.: 1.765.865-6 C.C.: CFA 17.364
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : - Joselín Alejandra Piñeiro Belén

Experiencia anterior: NO

2.- **BERMUDEZ BORDEROLLA, Fernando Jesús.** **Aux.Farmacia Hospitalaria**

Fecha y lugar de nacimiento: 24/03/70 Montevideo
C.I.: 1.763.875-7
C.C.: BZC 2381
Domicilio actual: Antonio Diaz 4611
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Francisco Limberg BERMUDEZ AÑON
C.I.: 828.314-9 C.C.: BZB 22.339 // ABA 3304
Nombre de la madre: Lylian BORDEROLLA (Fallecida)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : - Washington

Experiencia anterior: NO

002 9.900535

RESERVADO

# RESERVADO

FECHA 23/06/99 INICIAL (SY)

Procesado en Isman DPX

OBSERVACIONES

**3.-CARBALLO SOBOREDO, Mirian Marlene.** ..... **Lic.en Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 16/12/61 Salto
C.I.: 2.562.595-2
C.C.: JBB 9734 // AVB 8143
Domicilio actual: Becú Manz.62 Solar 3 - Lagomar
Domicilio anterior: 19 de abril 569 - Salto
Nombre del padre: Francisco Próspero CARBALLO BORDENAVE (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Marcelina SOBOREDO DA ROSA
C.I.: C.C.: JCC 4140
Nombre del cónyuge: Daniel María BARRON CANATO
C.I.: 3.979.223-4 C.C.: JBC 7380 // AVB 8144
Hermanos : - Angela Emilia , Eleazar Próspero, Walter Enrique, Héctor Daniel

Experiencia anterior: Hospital Policial

**4.-DE BRUN GANDOLFO, Raúl Jaime.** **Asistente Dental.**

Fecha y lugar de nacimiento: 02/08/69 Montevideo
C.I.: 1.788.118-4
C.C.: BCB 43.348
Domicilio actual.: Bolivia 2227/201
Domicilio anterior :
Nombre del padre : Raúl Héctor de BRUN MONTAÑO
C.I.: 714.505-1 C.C.: BCA 22.885
Nombre de la madre .: Susana Marta GANDOLFO SOLARI
C.I.: 778.088-9 C.C.: BCA 27.435
Nombre del cónyuge.:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos: - Adriana Teresa, Patricia Angélica

Experiencia Anterior: Asistente en consultorio particular

9.900535

003

# RESERVADO

RESERVADO

**5.-RODRIGUEZ CAMEJO, Ana Valeria.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 16/08/76 Montevideo
C.I. : 3.791.404-2
C.C: BZC 8411
Domicilio actual: Molinos de Raffo 705/3
Domicilio anterior: Ana Monterroso de Lavalleja 2233
Nombre del padre: Carlos Julio RODRIGUEZ PEREIRA
C.I.: 1.235.477-8 C.C.: BCB 45.173
Nombre de la madre: Blanca Lila CAMEJO da SILVA
C.I.: 1.755.042-0 C.C.: BVA 27.027
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Nombre de hermanos : - Carlos Alejandro

Experiencia anterior: NO

**6.-VIOTTI GRECO, Tatiana Dasha.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 01/12/74 Montevideo
C.I..: 1.826.047-8
C.C.: BZA 40.737
Domicilio actual: Calle 70 y 64 Manz.G1 Solar 30 - Solymar
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Enrique Washington VIOTTI GENOVES
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Teresa Ivonne GRECO FERREIRA
C.I.: 1.377.953-5 C.C.: BLA 19.736 // CMD 3883
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos : Marisol Teresa VIOTTI GRECO
Matthias Antonio SANTAMARÍA GRECO
Jessica Paola SANTAMARÍA GRECO

Experiencia anterior .: NO

9900535

004/4

RESERVADO

01-25-99 10:13 F: HA22/3/99 503047

Proceso: C 4/ AM

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

001/1

9900539

25 Enero 1999.-

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 25/01/1999
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 9900539

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900539

FECHA 25/7/04 (AM)

BXX

Procesado

OBSERVACIONES

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

- DAR ENTRADA 112
- CAMPO MILITAR
- BIOGRÁFICO

BXX

B X X

Hoja No.1 de
Copia
D.E.IV D.II
R.8 km.115
201130ENE99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.16/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** Información obtenida por este Comando.

III. **T E X T O :**

Se tiene conocimiento que se habrían presentado en la Sección 1ra.de Policía de Lavalleja, Nélson Enrique PEREZ MARIN Cédula de Identidad No. 3.204.723-8,y Adolfo PEREZ FLORES Cédula de Identidad No.1.543.280-4, a los efectos de solicitar autorización para vender en C.MINAS "Bonos de Colaboración" para la Asociación de Retirados Militares y Policiales del Uruguay.

Los mismos vienen rubricados con las firmas de la Comisión Directiva (Presidente Crio.(R) Bilarmino PINTOS, Secretaria Cristina GODOY y Tesorero Cbo.1a.(R) Oscar Omar CABRERA e informan que la campaña se realiza para la reparación de su Sede ubicada en Cerrito 132 - Montevideo (Tel. 916.57.42 y 308.45.21), y mejoras que serviran como refugio de todos los retirados del País

38+444-3

001/2

9.900544

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

B X X

SECRETO

Esta Asociación tiene una audición radial contratada en CX 10 "Radio Continente", que diariamente se emite en los siguientes horarios: 08.55, 09.55, 10.55 y 12.55.

IV. ACCION TOMADA :

Confección del presente parte.

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

Por el Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .
El Jefe D.IV del Estado Mayor de la D. E. IV

J. E. M. IV

Tte Cnel.

WILLIAM ROSE.

9900544

f. 002/2

SECRETO

FECHA 22 a PP LOCAL AM

Proceso

USE

EXX

Documento Parcialmente legible.

001/1
(A)

9900545

(6)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900545 (6)

Montevideo, 26 de Enero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la

la solicitud de captura que antecede.

Saluda a Usted atentamente

Por el Sub Director de Interior

Coronel

Elmar Castiglioni

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 26/1/99
Fecha de Salida .....
Pase a I
Nº de Orden 990545

001(3)/1

990545

cud. CK

BXX

9900556
2814RP.

001/1.

(A)

Documento Ilegible.

FECHA 22 3 99 LOCAL AM

Procesó

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 ENE. 1999
Nº de Identificación 9900556

Montevideo, 27 de Enero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la requisitoria de captura que antecede.

Saluda a Usted atentamente
Por el Sub Director de Interior
Coronel
Elmar Castiglioni

001(3)/1

9900555

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 28/01/99
Fecha de Salida .....
Pasa a I
Nº de Orden 990055.-

Doc. Parcialmente Legible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 8-2-99
Fecha de Salida
Pase a D-I
Nº de Orden 9900855

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03FEB99
Nº de Identificación 9900855

1/1

BXX

OFICIO Nº

de febrero de 1999.

FECHA 19/03 (B)
Procesado
Cdd. Oz

9.900855
FEB. 1999

001/1
(A)

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la Sentencia definitiva que antecede.-**

**Saluda a Ustéd atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel (R)**

**Juan Manuel Pagola**

001(B)/1

9900855

9900855

001

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 199

Oficio Nº [illegible] / [illegible].

Sr. [illegible] MINISTERIO DE DEFENSA.

Objeto: Remítese de
sol.de cap.

Adjunto a la presente remito por Instrucción de Servicio Nº 17 del Juzgado Militar de fecha 25 de mayo de 1995, dispone poner en su conocimiento, que dicho Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, del [illegible] 2º 3C/0036 dicta [illegible], que fuera comunicada a esa Dirección por [illegible] Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.

Turno.

Cael.

[illegible] Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2º (AM) Pt.

Roberto Tejera.

Documento Parcialmente Legible.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 8-2-99
Fecha de Salida [illegible]
Pasa a D-L
Nº de Orden 9900859

DIRECCION [illegible]
SE[illegible]
Fecha 04FEB99
Nº de Identificación 9900859

FECHA 15/3/99 CAJA PS 001(A)/1

Procesado [illegible]

OBSERV. [illegible]

9900859
08 FEB. 1999

9900859

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9900859

1/1

BXX

Barcelona, [illegible] de [illegible] de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acuerdo [illegible] por Instrucción de 3ºRyI [illegible] del Cuartel [illegible] de fecha 25 de mayo de 1999, [illegible] que éste Juzgado Militar de Instrucción dispone el cese de la solicitud de reserva, al Departamento de Interior, de [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por oficio de fecha [illegible] de [illegible] de 1999, por haberse [illegible]

Solicita el cese anteriormente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

[illegible]

Doc. ilesible

9900862
08 FEB. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA GENERAL
Fecha de Entrada 8-2-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 9900862

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08FEB99
Nº de Identificación 9900862/S

001(A)/1
FECHA 15/3/99 LOCAL RS
Procesado :
CASE

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE DEFENSA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

001(3)/1

990862

08 FEB. 1999

B X X

Sr.DIRECTOR [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acuerdo [illegible] Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplame comunicar a Ud. lo siguiente, que por el Juzgado Militar de Instrucción, dispuesto [illegible] de la solicitud de cautura, al Ministerio del Interior, [illegible] que fueron requeridos a esa Dirección por oficio Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] de 1998, por haberse declarado procesado [illegible] del delito.

Salvo [illegible]

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

[illegible]

Documento Parcialmente legible.

001(A)/1

9900863

08 FEB. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 8-2-99
Pasa a D-E
Nº de Orden 9900863

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04FEB99
Nº de Identificación 9900863/6

001.

FECHA 15/3/99 FOLIO Pag

Procesado [illegible]

OBSE...

Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-

Saluda a Usted atentamente

P/El Sub Director de Interior

Coronel

Juan Manuel Pagola

001(B)/1

9900863

XXX

Madrid, [illegible] de [illegible] de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº [illegible]

A [illegible] Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de [illegible] de 1995, ordenó [illegible] en su parte dispositiva, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispone el uso de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, del [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº [illegible], de fecha [illegible] de [illegible] de 1995, por haberse [illegible] el delito.- 5-4

ASUNTO: Comunicando orden de solicitud de captura

Lo [illegible] a usted [illegible].

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel. [illegible]

Documento Parcialmente legible-

001(A)/1

9900864
08 FEB. 1999

Dirección [illegible] de Defensa
Fecha [illegible] 8-2-99
Fecha [illegible]
Pase a D-E
Nº de Orden 9900864

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04FEB99
Nº de Identificación 9900864/S

001/

FECHA 16, 3, 99 I. CAL R1
Procesado
CASE /1

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9900864

1/1

BXX

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 7 del Supremo Tribunal Militar de fecha 15 de mayo de 1.989, adopté a partir de esa resolución, por este Juzgado Militar de Instrucción, despacho del caso de la solicitud de captura, al Militar [illegible] del Inte[illegible], [illegible] Tomás [illegible] que fuera requerida a esa Dirección por oficio Nº [illegible] de [illegible] de 19[illegible], por haberse declarado [illegible] el mismo.

Solicito a Usted tenga a bien acordar.

El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno

Cnel.

Dpce. PRECIÀMENTE LEGIBLE.

001(A)/1

9900865

08 FEB. 1999

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Salida 8-2-99
Pase a D-E
Nº de Orden 9900865

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04FEB99
Nº de Identificación 9900865/E

001

9900865

FECHA 4/3 Sp Folios 25

Procesado

OBS

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saludo a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9900865

B X X

Madrid, [illegible] de [illegible] de 199[illegible].

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 31.03.

Remito con la Ficha [illegible] por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1965, cópulas [illegible] se acompaña, que fue juzgado Militar de Instrucción, diligencia del cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, del [illegible] que fuera acordada a esa Dirección por oficio Nº [illegible] de fecha [illegible] de [illegible] de 1998, por haberse declarado prescrito el delito.

Dios guarde a V.S. muchos años.

El Juez Militar de Instrucción de Ter.Tercio Cent.

[illegible]

SUJETO: Comunicación de no vigencia de orden de captura

001(A)/1

9.900866
08 FEB. 1999

Dirección General de Información
Fecha de Entrada 8-2-99
Fecha de Salida
Pasa a D. E
Nº de Orden 990866

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 Feb 99
Nº de Identificación 990866

001

FECHA 16 / 3 / 99 I.CAL R1
Procesa
OBSE

Documento Parcialmente legible.

**Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Ustod atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
DIRECTOR
República O. del Uruguay

001(3)/1

9900866

1/1

BXX

de 199

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Instrucción de Servi-

de fecha 25 de enero

Juzgado

de la solicitud de

información por

datos

Doc. Parcialmente legible.

Juez Militar de Instrucción de los Ejes

001(A)/1

9900867

08 FEB. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 8-2-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 9900867

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04FEB99
Nº de Identificación 9900867

FA- 001.

FECHA 16/3/99 LOCAL R1

Procesado

OBS

Montevideo, 08 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-

Saluda a Usted atentamente

P/El Sub Director de Interior

Coronel

Juan Manuel Pagola

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
República O. del Uruguay

001(3)/1

990086

FECHA 23/03/99 RS

Proce:

OBSE

EXX

Documento Ilegible. 001(A)/1

9900889

10 FEB. 99

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 9-2-99
Fecha de Salida 10-2-99
Pasa a D-1
Nº de Orden 9900889

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha FEB 99
Nº de Identificación 9900889

Montevideo, 09 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-

Saluda a Usted atentamente

P/El Sub Director de Interior

Coronel

Juan Manuel Pagola

001(3)/1

9900 889

n. 10/03/99 - A. RD

Procesado n

[illegible] de febrero de 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

**Montevideo, 09 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la requisitoria que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**
**P/El Sub Director de Interior**
**Coronel**
**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1 9900890

Cnel. CJ

1/2

| M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | RESERVADO | DIVISION INFORMACIONES HOJAS: 8 X X |
|---|---|---|

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N 01/99**

**EVALUACION:** A - 2

**CONFECCION:** 051200FEB99

**RESPONDE A:** Información existente en esta División

**T E X T O :**

Bajàs de Personal Subalterno 1994 a 1997

Dirección General de Inteligencia de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 9-2-99
Fecha de Salida 10-2-99
Pasa a D-I
Nº de Orden 9900892

DIVISION INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 FEB. 1999
Nº de Identificación 9900892/SG.

**ACCION TOMADA:** Confección del presente

**DISTRIBUCION:** 1 ejemplar D. G. I. D.
1 ejemplar DPTO.II E. M. E.
1 ejemplar Archivo

**FIRMA:** El Jefe de la División Informaciones D. N. S. FF.AA.

Coronel
Emilio C. Alvarez

001/2

9900892
10 FEB. 1999

RESERVADO

FECHA 2/AGO/01 INICIAL (illegible)
Procesa (illegible)
OBSER (illegible)

RELACION DE BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DE H. Y S.FF.AA. DESE 1994 A 1997

| Nº | GRADO | SUB-ESCALAFON | NOMBRES Y APELLIDOS | C.I. | C.C. | FECHA BAJA | CAUSA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cbo.2da. | ESP."B" | Ricardo Adan OLMEDO SUAREZ | 2027671-1 | AMA 4506 | 28/02/94 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 2 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Aurelia Mercedes AZAMBUYA BOGGIO | 3197278-9 | BLB 32459 | 28/02/94 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 3 | Cbo.2da. | ESP."A" | Marta Laura RAMOS NIETO | 2636481-4 | BMB 27221 | 31/03/94 | Disminución ostensible en su rendimiento funcional | Conducta mala |
| 4 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Cristina Gabriela RUSSO LUNGO | 1701857-7 | BAA 27887 | 30/04/94 | Disminución ostensible en su rendimiento funcional | Conducta mala |
| 5 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | María del Huerto DUARTE DEL VALLE | 2820754-5 | AOB 7573 | 31/07/94 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 6 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Alexandro MATEOS URAN | 3606337-3 | BZB 61750 | 31/08/94 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 7 | Sdo.1ra. | ADM | Silvina Lourdes GARAY ZOCCHI | 2578998-6 | AEB 6326 | 31/08/94 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 8 | Sgto.1º | ESP."B" | Juan FERREIRA SOSA | 1164277-2 | AAA 5722 | 30/09/94 | No serle renovado el D.S.M. | Conducta mala |
| 9 | Sargento | TEC.ESP. | Gloria Haydee BRUM RODRIGUEZ | 2585881-6 | BIB 6322 | 30/09/94 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 10 | Cbo.2da. | ESP."A" | Mariana Janet RODRIGUEZ RISSO | 2730979-8 | BDB 55578 | 30/09/94 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 11 | Cbo.2da. | ESP."B" | Milton Rene MACHADO ALVAREZ | 1778297-6 | BTB 28522 | 30/09/94 | Disminución ostensible en su rendimiento funcional | Conducta mala |
| 12 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Mirtha Cristina CARNASIEVICH SAENZ | 1112640-9 | BDB 34399 | 30/09/94 | Disminución ostensible en su rendimiento funcional | Conducta mala |
| 13 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Nelson Adrian LOPEZ ROMANO | 3794178-2 | CME 7322 | 31/10/94 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 14 | Cbo.2da. | ESP."A" | Luis Mario VILCHE SILVEIRA | 1481778-6 | BBA 31236 | 31/01/95 | Perniciloso para la Disciplina | Conducta mala |
| 15 | Cbo.2da. | ESP."A" | Kelbi Alberto MONTERO VAZQUEZ | 1857533-6 | CMC 5993 | 31/03/95 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 16 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Alejandra Marcela AREA BENITEZ | 2007526-6 | RAB 52761 | 31/03/95 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 17 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Nilda Esther LAGO ESCOBAR | 1425984-7 | BDA 89404 | 31/03/95 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 18 | S.O.M. | ESP."A" | Cesar Mariano ALMEIDA CURBELO | 1520611-4 | BDC 2049 | 30/06/95 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 19 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Elida Ivonne LEZCANO SILVA | 1716243-9 | BIB 24017 | 31/07/95 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 20 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Carmen Jacqueline FERREIRA LAGO | 4140426-5 | BOB 36373 | 31/07/95 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 21 | Cbo.2da. | ESP."B" | María Laura DI MATTEO CASSANELLO | 3188426-1 | BNB 46794 | 30/09/95 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 22 | Sdo.1ra. | ADM | Vanessa Lourdes SOSA CARLOTTA | 4084994-3 | | 31/10/95 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 23 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Nelson Natalio FLORES CASTRO | 1[illegible]6312-9 | BDA 52659 | 31/12/95 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 24 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Miguel Angel CABRERA VIERA | 1998168-3 | BOB 27964 | 31/12/95 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 25 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | José Luis OLIVE FLEITAS | 3963711-1 | AUA 20680 | 31/01/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 26 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Ricardo Jesús IFRAN BENTANCUR | 1762962-3 | BDA 86562 | 31/01/96 | Deserción | Conducta mala |
| 27 | Cbo.2da.. | ESP-"B" | Oscar Eduardo BARES PEREZ | 2664133-9 | CAA 36585 | 29/02/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 28 | Cbo.2da. | ESP."B" | William Ricardo REBOLLO VIDELA | 1597795-3 | BTB 29607 | 29/02/96 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 29 | Sdo.2da. | SERVICIOS | Hiram Alberto FARIAS DUGLIO | 4478016-7 | BNA 54024 | 29/02/96 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 30 | Cbo.2da. | ESP."A" | Nora Eva ARAUJO GALLARDO | 3598956-8 | CQA 9253 | 31/03/96 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 31 | Cbo.2da. | ESP."A" | Hugo Ariel ARTAVE CUELLO | 3139543-4 | JAA 6247 | 31/03/96 | Reiteradas faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones | Conducta mala |
| 32 | Cbo.2da. | ESP."A" | Iris Marta LOPEZ PIZZORNO | 1361647-0 | CMD 2449 | 30/06/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 33 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Estela Mari BARCIA RODRIGUEZ | 3729074-5 | CME 6325 | 31/07/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 34 | Cbo.1ra. | ESP."A" | Ada Maria IBAÑEZ PEREIRA | 2512077-0 | ANB 11625 | 31/08/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 35 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Freddy FLORES NATALE | 1887268-1 | BOA 14850 | 31/08/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 36 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Susana Beatriz DIAZ MUTTES | 3490339-3 | BAB 46112 | 31/10/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 37 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Nelson GARAZA LARROCA | 1953664-6 | BVB 35765 | 31/10/96 | Frecuentes faltas contra la disciplina | Conducta mala |
| 38 | Cbo.1ra. | ESP."A" | Hugo Dimey FONTES MARTINEZ | 3346409-3 | HAB 32727 | 31/10/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 39 | Cbo.2da. | ESP."A" | Heber OLIVERA RODRIGUEZ | 1338259-8 | BTB 24690 | 31/10/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta mala |
| 40 | Sdo.1ra. | ESP."A" | Martin DA SILVA ILARDIA | 2770523-9 | BDA 98654 | 31/10/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 41 | Cbo.1ra. | ESP."A" | Mariela DOS SANTOS CHAGAS | 1941909-8 | BNB 43137 | 31/11/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 42 | Cbo.1ra | ESP."A" | José Edy PATRON SABATEL | 2958046-3 | CMA 44972 | 31/11/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 43 | Cbo.2da. | ESP."A" | María Raquel FUMERO MORE | 2561508-4 | RAA 10034 | 31/11/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 44 | Cbo.1ra. | ESP."A" | Elsa FERNANDEZ AMARAL | 1350494 | BCB 26896 | 31/12/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 45 | Cbo.2da. | ESP."A" | Roxana MARQUINA ALONSO | 1370682-7 | BNB 37071 | 31/12/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |
| 46 | Sdo.1ra. | SERVICIOS | Daniel Jorge CURTO BRAVO | 1675305-3 | BPA 20098 | 31/12/96 | Grave falta contra la disciplina | Conducta buena |

002/2

002

002

9900892

Fs. 19/3.199 RS

Proces

C.s.

BXX

11/Abril

[illegible], 4 de febrero de 1999

SEÑOR [illegible] DE APELACIONES DE [illegible]

[illegible]

[illegible] Alberto [illegible] que se [illegible] Procesión Simple [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible] notificada [illegible] quedó ejecutoriada con [illegible]

[illegible] Hábil de [illegible] de 1999.

[illegible] ordenado [illegible] se [illegible] en el [illegible] en la [illegible] de [illegible] Procesión Simple [illegible] del C.P.M. [illegible] para [illegible]

[illegible]

Al Juez Militar de 1ª Instancia de 1ª Turno a cargo de 1ª Turno

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 9-2-99
Fecha de Salida 10-2-99
Pasa a D-E
Nº de Orden 9900894

001(A)/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 FEB. 1999
Nº de Identificación 9900894

9900894
10 FEB. 1999

**Montevideo, 09 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la sentencia definitiva que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9500894

FECHA 11 3 PM LOCAL RS

Proces

BXX

Montevideo, 4 de febrero de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cumplome comunicar a Ud. que en la Causa N° 87 caratulada "Ex-Mar. 1° Flavio David DUARTE BLANCO, Desercion Simple" (art. 47 lit. "B" en relacion al art. 48 num. 1° ambos del C.P.M.), quien prestaba servicios en la Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional Naval (ex-Base "ARTIGAS" de la Armada Nacional), ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª instancia de fecha 28 de abril de 1998.-

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 21 de diciembre de 1998.

Fue condenado como autor responsable del delito de Desercion en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple" (art. 47 lit. "B" en relacion al art. 48 num. 1° ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con el beneficio de la provisoria suspension acordada N° 10/89 de fecha 13 de marzo de 1989 del Supremo Tribunal Militar.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er. Turno a cargo de 2° Turno

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Salida 9-2-99
Fecha de Salida 10-2-99
Firma
Nº de Orden 9900895

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 FEB. 1999
Nº de Identificación 9900895

Doc. ilegible

9900895
10 FEB. 1999

(A) /1

**Montevideo, 09 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la sentencia definitiva que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**
**P/El Sub Director de Interior**
**Coronel**
**Juan Manuel Pagola**

001(3) /1

9900895

F N.- 17/03/98 RD

Proc.s ....

C ....

5 de febrero

12/99

Documento ilegible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08FEB99
Nº de Identificación 9900896

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.I.I.
Fecha de Entrada 9-2-99
Fecha de Salida 10-2-99
Pasa a D-E
Nº de Orden 9900896

9900896
10 FEB. 1999

001(A)/1

**Montevideo, 09 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de la solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(P)/1

9900896

FECHA 26 7 01 INICIAL (AM)

Doc. ilegible

001/1

9900905
08 FEB. 1999

1/1

BXX

BIOGRAFIZ

4- DENUNCIA DE DAÑOS EN LOCAL POLITICO

Siendo la hora 15:50, del día 30/01 se presentó en la Seccional 5ta de Policía, el Cnel (R) Ruben DIAZ PORTO el que se desempeña como secretario del diputado Ruben DIAZ de la Cruzada 94 del Partido Colorado, denunciando que a la hora 14.00, cuando en momentos en que procedía a abrir la sede política, ubicada en 18 de julio 2199, constató que el vidrio que da a la calle Beizo, presentaba un agujero, ignorando las causas, al parecer de un posible disparo de arma de fuego. En el lugar se hizo presente un equipo de la Dirección de Policía Técnica, el que una vez realizado los peritajes informó que los daños habían sido producidos por un objeto contundente y no por disparos de arma de fuego.

8

F H 18/03/PP

Proces

TOTALE P.03

Parte. DNII

Nº 028.199

01. FEB. 99

9900919

08 FEB. 1999

F. 001/1

FE. H 12/3/99 -- PA

Proces

OB:

BXX

INFORMACION

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 10-2-99
Fecha de Salida
Pasa a DIE
Nº de Orden 9900925

001(A)/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 09 FEB. 1999
Nº de Identificación R00925/59

Documento Ilegible

9900925
12 FEB. 1999

Montevideo, 11 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de solicitud de captura que antecede.-

Saluda a Usted atentamente

P/El Sub Director de Interior

Coronel

Juan Manuel Pagola

001(B)/1

9900925

F 17/3199 25

Pro

BXX

Cnel. CJ

Doc-Parcialmente legible.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 11-2-99
Fecha
Pase a D-E
Nº de Orden 9900936

SECRETARIA
Fecha 10FEB99
Nº de Identificación 9900936

001(A)/1

9900936
12 FEB. 1999

**Montevideo, 11 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el procesamiento que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001 (3) / 1

9900936

D X X

Fecha 19/03/99 CAL RD

Procesado

(TRAB)

Cnel. [illegible]

Documento Parcialmente Legible.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA SDI
Fecha de Entrada 11-2-99
Fecha de Salida
Pase a D-I
Nº de Orden 9900937

9900937
12 FEB. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 FEB 99
Nº de Identificación 9900937/E

001(A)/1

Montevideo, 11 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la requisitoria que antecede.-

Saluda a Usted atentamente

P/El Sub Director de Interior

Coronel

Juan Manuel Pagola

9900937

001(3)/1

FECHA 23/02/99 HORA RO

Proceso

Folio

EXX

BXX

Del a/

Doc- Parcialmente legible-

990938

12 FEB. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10FEB99
Nº de Identificación 990938

Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada 11-2-99
Folio D-E
Nº de Orden 990938

001(A)/1

**Montevideo, 11 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el procesamiento que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1 9900938

FECHA 18/03/PP. CAL RS

Proceso

OBSERVACIONES

1/1 (A11)

CAPORAL

el Bn Oriental de Infantería

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 12-2-99
Pasa a D-I
Nro. de Orden 990/152

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 FEB. 1999
Nº de Identificación 990/152/99

Doe. ilegible

990152
18 FEB. 1999

001(A)/1

**Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la sentencia definitiva que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

001152

Montevideo, 9 de febrero de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº

Por intermedio de estos autos el presente cumplente comunicar a [illegible] que en la Causa No. 2126 caratulada "Sdo.(R) Ramón DE LOS SANTOS LAPORTA [illegible]" referente al Sgto.(R) Omar ALVEZ SUAREZ "Procesamiento en el Servicio" (art.47 lit."F" del CPM) que [illegible] se dictó "Sentencia" de primera instancia [illegible] Definitiva de Primera Instancia No. [illegible] de fecha 16 de [illegible] de 1998.

Dicha Sentencia [illegible] de fecha 11 de agosto de 1998.

El procesado Sgto.(R) Omar ALVEZ SUAREZ [illegible] como autor responsable del delito de [illegible] por extralimitarse abierrantemente en el uso [illegible] (art.47 lit."F" del CPM) a la pena de [illegible] de prisión.

Saludo a Ud. atentamente

[illegible] de 1ª Instancia de 1er Turno a cargo de 1ª Turno

(FIRMADO)
Mario H. Risso

[illegible]
Enrique T. Monposit

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE.

FECHA 12/ 03/ PP
Proces
Cdos

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 FEB. 1999
Nº de Identificación 9901153/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha 12-2-99
Nº de Orden 9901153

9901153
18 FEB. 1999

001(A)/1

**Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la sentencia definitiva que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(B)/1 990153

FECHA 24/02/99

HA 18/03/99 · CRS

Montevideo, 10 de febrero de 1999.

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Tengo el agrado de dirigirme a U.S. que por resolución Nº4899 de este Juzgado de fecha, se ha decretado la libertad definitiva del procesado "Milton Alfredo RAYMUNDO AMON", la que tiene efectividad desde el día de la fecha 10 de febrero de 1999, fecha desde cuando el antes mencionado se encuentra privado de la libertad.

El referido procesado prestaba servicios en DINAPA, fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 3409 de fecha 16 de febrero de 1998, como autor del delito de [illegible] en el Servicio en la modalidad de Desercion [illegible] en 18 meses de prisión con descuento de la prisión [illegible] de fecha 2 de [illegible] del S.T.M.P.

Saludo a U.S. atentamente.

001(A)/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 12-2-99
Pase a D-E
Nº de Orden 9901154

CENTRO DE INFORMACION
DEFENSA
SECRETARIA
12 FEB. 1999
Nº 9901154/66

9.901154
18 FEB. 1999

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

**Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la libertad definitiva que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9901154

OFICIO Nº [illegible].-

Montevideo, [illegible] de febrero de [illegible].-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cumplese poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Sx.Sdo.1º. [illegible] Detención e Incomunicación Nº.4.".- Causa Nº [illegible], se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por quien corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº [illegible] de fecha [illegible] de diciembre de 1998.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de [illegible] Turno a cargo de [illegible]

Coronel [illegible]

El Secretario

[illegible]

OBJETO: De [illegible] efectos sol. [illegible]

Documento Parcialmente Legible.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 1/2-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 990208

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 FEB99
Nº de Identificación 9901208

9901208
18 FEB. 1999

001(A)/1

FECHA 12 : 03 PERICAL PD
Proces
OBSER

**Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Pagola**

001(3)/1

9901208

OFICIO Nº [illegible]

Montevideo, [illegible] de febrero de [illegible].-

1/1 (24)

BXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmplome poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.Cho.2º. [illegible] Nº [illegible], se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº [illegible] de fecha [illegible] de 1995.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3º Turno a cargo de 2do. Turno.

Coronel [illegible]

El Secretario

Doc. ilegible

ANEXO

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.... c.d.s.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 12-2-99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 9901209

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 FEB 99
Nº de Identificación 9901209

9901209
18 FEB. 1999

001(A)/1

FECHA 23/03/99 RS
Procesar
OBSERV

**Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar el cese de solicitud de captura que antecede.-**

**Saluda a Usted atentamente**

**P/El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**Juan Manuel Fagola**

001(3)/1 990209

Doc. Parcialmente legible.-

1/2 BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 17 de Febrero de 1999.-

# MEMORANDUM

**ASUNTO : "Escrache" al Cnel. Germán CARBONE.**

**TEXTO :**

- En los últimos días del mes de Enero del corriente año se panfleteó un impreso de acusación, pretendiendo "escrachar" al Sr. Cnel. (R), **Germán CARBONE**, en un hecho similar al realizado contra el Tte. Cnel (R) **José GAVAZZO**, tiempo atrás. En consecuencia se diseminaron volantes como el que se adjunta, en las inmediaciones de su domicilio, pero sin manifestaciones o concentración de personas.

Se desconoce si el panfleto de referencia tiene origen en alguna organización o grupo que con anterioridad ha realizado similar actividad, siendo su texto de dudosa procedencia, al igual que su contenido, estimándose que se trata de una acción de índole personal, difícilmente vinculada al enfoque político que se pretende mostrar.

**DISTRIBUCION:** Original - BXX

Copia 1 - Campo Militar

FECHA 02/04/99 INICIAL ____
Procesado
OBSERVACIONES

El Jefe del Dpto. I (Int.)
Cnel.
Elmar CASTIGLIONI

001/3

9901256
18 FEB. 1999

B X X

# CNEL.GERMAN CARBONE

## RESPONSABLE DE:
## ESPIONAJE TELEFONICO DURANTE LA DICTADURA

**Desde su puesto de coordinador en el Servicio de Información y Defensa, en Montecaseros y Larrañaga era el Jefe de todas las intervenciones telefónicas, habiendo ordenado "atención" permanente a Seregni-Sanguinetti-Jorge Batlle-Lacalle, y todos los que su enferma mente le parecían sospechosos de conspirar para recuperar la Democracia**

## MAESTRO DE TORTURADORES

**Desde su empleo de Director de la Escuela Nacional de Inteligencia de la calle Dante y República, donde entrenaba a lo más selecto del aparato represivo policíaco-militar, formó agentes que luego se desempeñaban en las torturas y asesinatos internacionales. Relacionado a la triste Automotora Orletti en Buenos Aires.**

## ASESINATO

**Siendo Jefe del Centro de Torturas de la Brigada 1 de Cno. Maldonado asesinó al funcionario portuario OMAR RODRÍGUEZ el 18 de Abril de 1975, que estaba preso y cuya autopsia (hecha por militares) era determinante "muerto a golpes en la nuca" con una cachiporra. Por este hecho denunciado antes de la ley de impunidad ni siquiera fue a declarar. No hay art. 4 que lo salve!!!!**

002 9901256

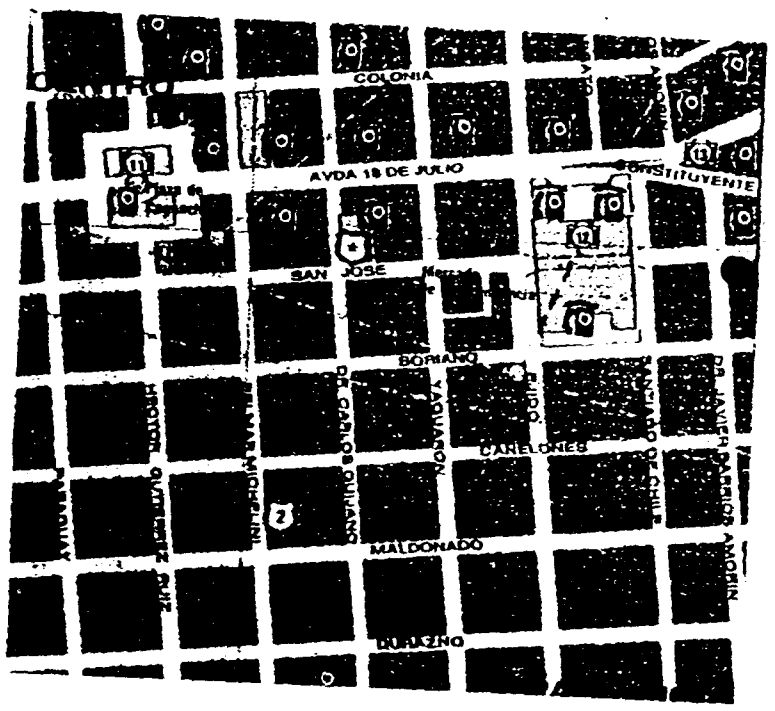


**PELIGRO**

**AQUI VIVE**

**JAVIER BARRIOS AMORIM 1294 apto. 601**

003/3 9901256

FECHA 22/03/ PP FOLIO RS

Procesado

OBSERVACIONES

Montevideo, 18 de febrero de 1999.-

OFICIO Nº 52/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 21/98, cumplo en llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Dr. Fernando Gabriel RIVERO OLIVERA" / Causa Nº 1/99, Libro Nº 22, Folio Nº 35 por resolución de fecha 16.02.99, se dispuso solicitar la requisitoria y puesta a disposición de esta Sede del Sr. Fernando Gabriel RIVERO OLIVERA, quien se encontraría presuntamente incurso en el delito de Desacato, previsto en el Artículo 173 del Código Penal, en la redacción dada por el artículo 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera dispuesta por Oficio Nº 41/99 de fecha 16.02.99.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.J.
Fecha de Entrada 19-2-99
Fecha de Salida 22-2-99
Pasa a S-E
Nº de Orden 990 264

9.901264
23 FEB. 1999

001(A)/1 (Yo)

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE.

**Montevideo, 22 de Febrero de 1999.-**

**Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la captura que antecede.-**

**Saluda a usted atentamente**

**El Sub Director de Interior**

**Coronel**

**C A R O L I N A**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - DIRECTOR - República O. del Uruguay

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA G.I.D.
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 23.2.99
Pasa a Dpto. I
Nº de Orden 9901264

001(B)/1 9901264

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19-02-99
SDI
Nº de Identificación 9901264

FECHA 22/03/PP LOCAL RS

Proceso

Asunto

1/1

BXX

44/99.- Montevideo, 22 de Febrero de 199.9

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/SCK; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados ".Ex.Sgto. 1º.RAMON CARLOS ACUÑA Cuello.Inf.VI Orden Nro. [illegible] Ic.XVII, Fo. [illegible] , por resolución del día . [illegible] se dispone solicitar la requisitoria, captura puesta a disposición a esta Sede del .requerido. [illegible], por encontrarse presuntivamente incurso en el delito de EVASION CALIFICADA. [illegible]

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Ofic. Nro. [illegible] de fecha [illegible].-

Saluda a Usted atentamente,

[illegible]

JUEZ LETRADO.-

Doc. Parcialmente legible.

cel.

001(A)/1

(16) 9.901287

01 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23FEB99
Nº de Identificación [illegible]

001

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 26-2-99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 901287

Montevideo, 23 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la solicitud de captura que antecede.{

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

001(3)/1

9501287

1/1

B X X

FECHA 22/03/99 : CAL DS

Proces

BSE.V

Montevideo, 12 de Febrero de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 53/99.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Sebastian Martinez Codiño.-

FECHA DE NACIMIENTO: 15/08/78.- Paysandú.

CED. DE IDENT. Nº: 3.744.043-1.-

PRESTABA SERV. EN: "Bn. "Gral. Leandro Gomez" de Infantería Nº8.-

HIJO DE ---------- Y DE ----------

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple Art. 47 Lit. "H" y Art. 48 Pral.1ero. del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JR)Br.

Roberto Palamós.-

OBJETO: Con. Sol. de captura

Cnel. GA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23FEB99
Nº de Identificación 9901288

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 23-2-99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 9901288

(K)

9.901.288
01 MAR. 1999

001(A)/1

Montevideo, 23 de Febrero de 1999.-

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a fin de registrar la solicitud de captura que antecede.{

Saluda a Usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

C O L I N A

001(3)/1

9901288

RESERVADO

FECHA 2/4/01 INICIAL CAM

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II(ICIA)
CE. PRO. DA.
M O N T E V I D E O.-
090800 - FEB -1999.-

1/2

- PEDIDO DE INFORMACION No.070 EI/ANT/99.-

8 X X

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

- Lo antes posible.-

II.- INFORMACION EXISTENTE:

A.- T E X T O :

- Se adjunta.-

III.- INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV.- DISTRIBUCION:

Ejemplar No 01 D.G.I.D.

Ejemplar No 02 D.N.I.I.

Ejemplar No 03 D.N.P.T.

Ejemplar Mo 04 COMISARIA MENORES

Ejemplar No.05 ARCHIVO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (ICIA) DEL E.M.E.

CORONEL

JUAN LUIS ALVEZ

9901290

01 MAR. 1999

001/2

RESERVADO

046/99.

| | | |
|---|---|---|
| ACUÑA ROMERO, | Ernesto Alberto | C.I.: 3.974.653-6<br>C.C.: B.Z.C 7945<br>F.Nac.: 02.08.971 (Río Negro) |
| ACUÑA PEREZ, | Juan | Lugar de Nac.: Río Negro<br>Ocupación: Jubilado |
| ROMERO LUCERO, | Hilda Mabel | Lugar de Nac.: Río Negro<br>Ocupación: Jubilada |
| PIÑA BERMUDEZ, | Estella Mary | C.I.: 2.968.277-0<br>F. Nac.: 12.02.975 |
| ANTOLA FENENIA, | Laura Emmarie Malvina | C.I.: 1.757.763-4<br>C.C.: B.M.B. 22.777<br>F. Nac.: 09.09.961 |
| ANTOLA, | Luis Alfredo Leonardo | F.Nac.: 06.11.928 |
| FENENIA, | Delia | F Nac.: 24.03.932 |
| FIGUEREDO MARTIRENA, | Alba Alejandra | C.I.: 3.106.530-4<br>F.Nac.: 02.07.973 |
| OLIVERA TARDAGUILA, | Lilián | C.I.: 1.991.056-3<br>C.C.: B.O.A. 13.477<br>T.C.G. 7641<br>F.Nac.: 10.11.963 |
| TARDAGUILA FERREIRA, | Olga René | C.I.: 1.344.904-1<br>C.C.: B.L.A. 22.667<br>F.Nac.: 27.11.940 |
| OLIVERA TARDAGUILA, | Julio | |
| OLIVERA TARDAGUILA, | Néstor | |
| ACOSTA, | Walter | C.I.: 2.019.451-2<br>C.C.: B.O.A. 11.929<br>F.Nac.:30.01.956 Tacuarembó |
| ACOSTA OLIVERA, | Susana Yanet | F.Nac.: 19.04.980 |
| ACOSTA OLIVERA, | Sandra Paola | F.Nac.: 22.07.982 |
| ACOSTA OLIVERA, | Andrea Gisell | F.Nac.: 06.07.983 |
| ACOSTA OLIVERA, | Yovana Noel | F.Nac.: 06.07.983 |
| OLIVERA DELMONTE, | Alicia María | C.I.: 1.752.845-1<br>C.C.: C.M.D. 7015<br>F.Nac.: 09.02.962 |

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

Montevideo, 16 de febrero de 1999.-

OFICIO Nº39/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cumplimento comunicarle a Ud. que en la Causa Nº 41/96, caratulada "Ex Sdo 1º Mario Gonzalo BRUM BOTTO" Deserción Simple (art 48 num 1º del C.P.M), quien prestaba servicios en el Grupo de Artillería 155mm Nº5, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº37/97 de fecha 6 de octubre de 1997.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 8 de diciembre de 1998.

Fue **ABSUELTO** del delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1º del C.P.M).

Asimismo se deja constancia que se dictó Sentencia Definitiva de 2ª Instancia del Supremo Tribunal Militar Nº2/98 de fecha 1º de octubre de 1998, confirmado la Sentencia citada anteriormente y declarando la **LIBERTAD DEFINITIVA** del encausado.-

OBJETO:Com Sent. ejecutoriada y Nº Definitiva.- S/R S

Saluda a Ud atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er Turno a cargo de 2º Turno.

CN(CG) Mario H. Risso

El Secretario
Cap.(JMM) Enrique A. Mongrell

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 25-2-99
Fecha de Salida
Pase a D. I.
Nº de Orden 990304

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24Fe399
Nº de Identificación 99013046

001(A)/1

9.901304
01 MAR. 1999

FECHA 22/03/99 FOJA 21

Proceso

OBSE...

Montevideo, 25 de febrero de 1999-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Ejecutoriada que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior

Coronel

COLINA

001(3)/1

9901304

JUZGADO MILITAR PERMANENTE

FECHA 22/02/99 FOLIO 21

Proceso

(27) 1/1

B X X

Montevideo, 23 de febrero de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OFICIO Nº48/99

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 56/95 caratulada "Ex-Cbo 2º Rodolfo Gabriel OLIVERA JACKSON" -Deserción Simple (art 48 num 1º del C.P.M)- quien prestaba servicios en el Bn. de Comunicaciones Nº1 ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 27/98 de fecha 17 de junio de 1998

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 de noviembre de 1998

OBJETO: Comunica ejecutoriada

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit. h° en rel. al art 48 num 4° ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er. Turno a cargo de 2º Turno

CARGO

Nº [illegible]. Risso

El Secretario

Sup.(JM)Dr.

Enrique A. Mongrell

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.L.
Fecha de Entrada 25-2-99
Fecha de Salida
Para o
Nº de Orden 990305

001(A)/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 FEB 99
Nº de Identificación 990305/56

9.90130.5
01 MAR. 1999

Montevideo, 25 DE FEBRERO DE 1999

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Ejecutoria que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior

Coronel

MOLINA

001(3)/1

9901305

JUSTICIA MILITAR

F: HA 22/03/99 CAL PD

Procesado

BXX

de 1999.

Abierto el Sumario por instrucción de

Dec. 17 de Feb. 7 de agosto de 1970 del Supremo

Gobierno [illegible] el presente n.

[illegible] que se [illegible] en los autos caratulados:

..Sdo. [illegible] S/ [illegible] SUA, [illegible], Libro

[illegible], Folio [illegible]

[illegible] Preventiva de [illegible]

[illegible] la Unidad de fecha 16 de octubre de 1989

[illegible], como [illegible] el procesado de [illegible],

[illegible] de [illegible] Cabo de Marina [illegible]

[illegible] el Estado [illegible] del año en

[illegible] (A) [illegible] con [illegible]

[illegible] la preventiva [illegible]

Cnel Cde

Doc. Parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25FEB99
Nº de Identificación 990131156

9.901311
01 MAR. 1999

001(A)/1

Montevideo, 26 de febrero de 1999.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Definitiva que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior

Coronel

COLINA

001(3)/1 990131 1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 26 FEB 99
Fecha de Salida .....
Pase a D. Dpto. I
Nº de Orden 990131 1

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 20/99

Solicita Copia...

V.P.

FECHA 23/03/99 INICIAL RA

Procesado

Hoja Nº

de febrero de 199

...CIACION DE DEFENSA.-

...ado a su Despacho por instrucción de

... de fecha 25 de mayo de 1998 del Supremo

Tribunal Militar, cúmplase con elevar a Usted el presente a

los efectos de notificarle que en los autos caratulados

"Ex.Cnel.Ins.Martín AYALA POSTILLA (Causa Nº 20/98,Libro

Fo. Nº 130", que se siguen contra el ex Soldado Voluntario de 1ra.

Clase Incorporado Ptra. 55/98,de fecha 25 de noviembre

del año 1998 [illegible], se ha dictado el auto de fecha de referencia,

donde dicho procesamiento es por el delito de "DESERCION SIMPLE" (Art.

48 Nral.1ro en relación al Art.47 Lit"n",ambos del C.P.M.),a la

pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION con descuento de la presente

causa.-

Doc. Parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25FEB99
Nº de Identificación 99013126

001(A)/1

(16)

9.901.312
01 MAR. 1999

Montevideo, 26 de febrero de 1999.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Definitiva que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Interior

Coronel

COLINA

001(3)/1 990 1312

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 26/02/99
Fecha de Salida
Pase a DGF
Nº de Orden 990312

JUSTICIA MILITAR

FECHA 23/03/99 INICIAL RS

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

XXX

OFICIO Nro. 34/99

[illegible], 18 de febrero de 1999.

[illegible] ACCION DE URGENCIA.-

Atento a lo ordenado por Instrucción de [illegible] de fecha [illegible] de 1999 del Superior Tribunal [illegible] a fojas [illegible] del presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: [illegible] Sec.Ins.Justicia Teniente [illegible] Causa Nro. 3944/98 [illegible] Folio 264 [illegible] Dirección Conjunta de Policías de Tribunales Nro. 32/98 de fecha 14 de julio de 1998 [illegible] procesado [illegible] el delito de "Deserción Simple" (art.87 inc.1 en relación al art.67 inc. 1ro, ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión en suspenso de la preventiva cumplida. [illegible]

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25FEB99
Nº de Identificación 9901313/56

001(A)/1

(b)
9.901313
01 MAR. 1999

001

Montevideo, 26 de febrero de 1999.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I(Interior) a los efectos de registrar la comunicación de Sentencia Definitiva que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Interior

Coronel

COLINA

001(B)/1 990313

Dirección General [illegible] de Defensa
Recibido
Fecha de Entrada 26 Feb 99
Pase a Dpto I
Nº de Orden 990313/3

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA

1º TURNO

B X X

Montevideo, 12 de febrero de 1999.-

OFICIO Nº 44/99

Objeto Com Lib. Definitiva
W/ P

SEÑ[illegible] DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de Servicio N[illegible] de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex Sdo 1ra Eduardo MANGANELLI GOMEZ Causa Nº1/98, Libro 13º6º, Folio Nº81º que por Resolución Nº 11/99 de fecha 4 de febrero del corriente año se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 22/8/98.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9901314

01 MAR. 1999

F. 0011

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 FEB 99
Nº de Identificación 990138456

FECHA 23/03/99 LOCAL RS
Procesado:
Caso:

FECHA 23/03/99 INICIAL RS

Procesó

Cotejó

BXX

FUERZA MILITAR

Nro. 53/99

Montevideo, de Febrero de 1999.

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción

de fecha 25 de Enero de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cumplo en elevar a Usted el presente, a los efectos de su conocimiento y en los autos caratulados [illegible] sobre Extradición, Ficha Nro. 1/99, Folio 1 "bis", Folio 47, que se relaciona Nro. 13 de fecha 1 de Febrero del corriente año, no decretó la libertad definitiva del encausado de referencia, quien cumple la totalidad de la pena impuesta el día 26 de Febrero del año en curso.

Saludo a Usted atentamente.

El Juez Militar de primera instancia de Letras Turno.-

Cnel. (Av.) Pedro M. Rimoldi.-

El Secretario

Cnel. (Av.) [illegible]

9,901315

01 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25FEB99
Nº de Identificación 9901315

Nº 000/1

Doc. Parcialmente Legible-

JUSTICIA M[illegible]AR

FE.HA 23/03/99 INCAL 25
Procesado a [illegible] DNI
Caso:

BXX

FICIO Nro. 61

[illegible] de Febrero de 1999.

SEÑOR [illegible] GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

[illegible] tramitado por instrucción [illegible] del Supre-
[illegible] remitirle el presente,
[illegible] en los autos caratulados:
"Cnel. JORDAN FOGO,Pedro Atilio." Causa Nº 24/98,Libro Nº
11-b,rolio Nº 226,
[illegible] Secretaría Nro. 3 de
[illegible] 2 de Febrero del corriente año,se dispuso
[illegible] de referencia,entre
[illegible] que imputa el día 8 de
Febrero [illegible].-

[illegible].-

BXX.
O cul 21

9.901316
01 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DE DEFENSA
SECRETARIA,
Fecha 25/2/99
Nº de identificación 9901316 56

001/1

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE

FECHA 23/03/99 FOLIO RD

Procesar

B X X

Montevideo, 23 de [illegible] de 199

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de [illegible] cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Letrado de [illegible] ex.Hro. [illegible] Ficha Nº [illegible] Folio Nº [illegible] Libro Nº 21 . Folio Nº 73 de resolución de fecha 8.2.99 se dispuso solicitar la requisitoria [illegible] y hacerla diligenciar en dicha Sede de [illegible] por encontrarse presumiblemente [illegible] en calidad de Oficial del Ejército en la Unidad de [illegible] y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible] de fecha 23.07.[illegible]

Saluda a usted atentamente

El Juez Letrado de [illegible]

Actuario Adscripto

Oficial Secretario

9901317
01 MAR. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25FEB99
Nº de Identificación 9901317/56

Doc parlamentario
legible.

BXX

(AM)

...ibre, 22 de Febrero de 1999.-

...No. 2/99.-

...

...

...

FE Ha 23/03/99 LOCAL RG

Procesado : J.X

1/1

XXX

OFICIO Nro. -2/99.- Montevideo, 26 de Febrero de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/SIM; cúmplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex/Sgto.1º JORGE DANIEL SUAREZ OLIVERA.S.C.N. Causa Nro. 95/99, Ic. XV , Fo. 130 , por resolución del día 22/02/99.- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del sancionado, ..... por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple(Art.14 Ord.1º del C.P.M.).- y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 96/99, de fecha 26 de febrero

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno a cargo del Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno

CORONEL.

SECRETARIO LETRADO.

Doc. Parcialmente legible

9.901332

02 MAR. 1999

Dirección General de Información de Defensa
S2 Ejército
Fecha 01/03/99
Pase a S/D. INT. I
Nº de Orden 990.1332

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01MAR99
Nº de Identificación 990.1332/6

9.901332

Montevideo, [illegible] de [illegible] de 199[illegible]

XXI

INFORMACION DE DEFENSA.

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de[illegible]

[illegible] Nro.37/95/STM; cúmplenos llevar a su conocimiento que [illegible] Sgto.1º.(SC).ROSARIO LUIS LOPEZ SENA.S.S.S.[illegible] en autos caratulados "[illegible]

Causa Nro. [illegible], Lo. [illegible], Fo. 168, por resolución del día [illegible] 19/03/98, [illegible] se dispuso solicitar la requisitoria, cuya [illegible] puesta a disposición a esta Sede del mencionado [illegible] [illegible], por encontrarse presumiblemente incurso [illegible] en [illegible] delito de DESERCION SIMPLE.(Art. 48 Nral. 4º. del C.P.M.) [illegible]

[illegible] comunicado al Ministerio del Interior por Oficio [illegible] de fecha 02 de febrero de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.

[illegible]

FE. HA 22/03/98 Po

Procesado: [illegible]

Ca. [illegible]

01630HAR98

-I-

990334

001/1

9,901334
02 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01/03/99
Nº de Identificación 9901334/95

9901334

9901367 1/3

R.E.Nº .....

ASUNTO: DIAZ Osvaldo (INSPECTOR RETIRADO)

PROCEDENCIA: DGID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN ARTICULOS DE PRENSA DE: EL OBSERVADOR Y LA REPUBLICA DEL 24/02/99

FECHA: 24 FEB. 1999

FIRMA: DEUTNCENSI

9901367
01 MAR. 1999

B X I

CASO DE AGRESIÓN A EMPLEADO DE SHOPPING EN PUNTA DEL ESTE

# Procesan a ex jefe policial y a su hijo

*La defensa del inspector retirado Osvaldo Díaz apelará el fallo por entender que faltó considerar otros elementos del asunto*

POR MARCELO GALLARDO
corresponsal en Maldonado

El ex jefe de Policía de Montevideo y Maldonado, actual jefe de la guardia municipal fernandina, Osvaldo Ramón Díaz, fue procesado sin prisión por el delito de lesiones personales, al igual que su hijo G.D., luego que el juez Daniel Tapié resolviera sobre el caso de agresión a un empleado del Punta del Este Shopping Mall que involucrara al jerarca el pasado mes de diciembre. Fuentes del caso informaron a *El Observador* que apenas el abogado defensor se notifique del fallo interpondrá un recurso de apelación al mismo. El próximo viernes dos ediles pondrán a consideración el caso en la Junta Departamental y no se descarta un eventual pedido de destitución del jerarca.

*Junta Departamental de Maldonado analizará el caso y no se descarta eventual destitución*

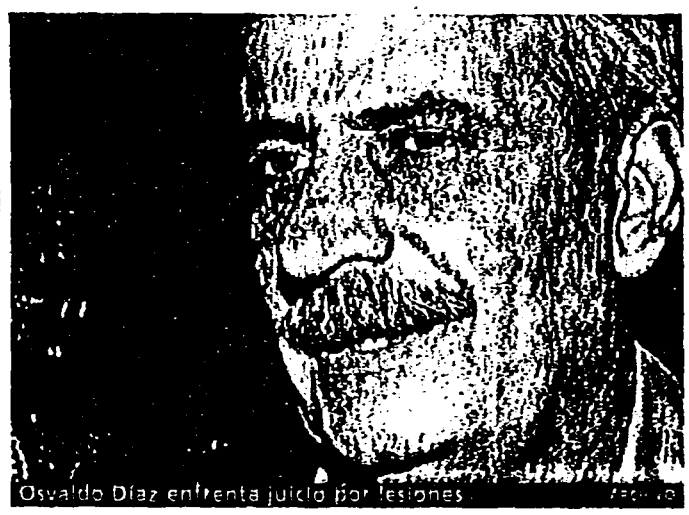

Osvaldo Díaz enfrenta juicio por lesiones

El hecho que condujo al procesamiento del inspector retirado Osvaldo Díaz se produjo en la noche del pasado 13 de diciembre, cuando el jerarca se presentó con su hijo en un local comercial de artículos deportivos del Punta del Este Shopping Mall y, ante la mirada atónita del público y empleados de otros comercios, se trabó en lucha con el empleado Matías Cutiño, de 23 años. Posteriormente, el propio Osvaldo Díaz declaró que Cutiño había agredido a su hijo luego de un fuerte altercado en un centro nocturno puntaesteño.

Cutiño aseguró, tanto en su declaración en la Seccional 10ª como posteriormente en la sede judicial, ser atacado por Díaz y su hijo, quienes le provocaron lesiones que el médico forense pudo constatar. Esta versión fue contrastada por la presentada por el jerarca, quien sostuvo que Cutiño, luego de intentar agredir a su hijo a la salida de un centro nocturno, lo había amenazado en reiteradas ocasiones y por ello se había presentado en el local comercial con el fin de "dialogar" con el joven. Díaz agregó que al intentar entablar conversación Cutiño quiso golpearlo y él se defendió propinándole un golpe con su teléfono celular.

Varios testigos que presenciaron desde afuera del local el incidente, empero, coincidieron con la versión sostenida por Cutiño. El juez Daniel Tapié sometió a careo a los dos involucrados y luego de comenzar la instrucción del sumario, postergó la resolución ante el comienzo de la Feria Judicial Mayor. Ayer, tras completar las instancias pendientes en el asunto, el magistrado resolvió el procesamiento sin prisión de Díaz y su hijo por el delito de lesiones personales. Fuentes del ámbito forense consultadas por *El Observador* indicaron que esta figura penal es sancionada en el Código con 13 a 18 meses de prisión, aunque por tratarse de personas sin antecedentes no correspondió en este caso el encarcelamiento de ninguno de los imputados. La defensa ejercida por el abogado Gabriel Adriasola maneja la interposición de un recurso de apelación al fallo por entender que existen elementos de descargo para su cliente que no fueron considerados en esta etapa del proceso.

EL OBSERVADOR, 24/FEB/99

(16) 9.901567

002

FECHA 26/7/01 (Aut)

P

C

# Procesaron ayer al inspector Osvaldo Díaz por lesiones personales

El juez Penal de 2° Turno, Daniel Tapié decretó ayer el procesamiento del inspector (r) Osvaldo Díaz y su hijo mayor, por el delito de lesiones personales.

Díaz, actual director de la Guardia Municipal y ex jefe de Policía de Montevideo y Maldonado, fue denunciadoa la Justicia el 14 de diciembre pasado por el abogado William Rodríguez, defensor de Matías Cuitiño, de 22 años, empleado de un comercio ubicado en el Punta Shopping.

Este joven y el hijo menor del ahora procesado habían mantenido un incidente verbal durante la semana anterior a los hechos denunciados. En esa oportunidad Cuitiño también fue agredido por desconocidos.

El domingo 13 de diciembre, minutos antes de la medianoche, el jerarca público ingresó a un local de artículos marítimos y agredió a uno de los dependientes, golpeándolo con un objeto contundente. Si bien los relatos sobre el carácter de la agresión difirieron, tanto la fiscal como el magistrado actuante la entendieron suficientemente probada, así como también las lesiones recibidas por Cuitiño.

La decisión judicial tendría a su vez consecuencias políticas. A mediados de diciembre, el edil nacionalista César García reclamó que la Intendencia cesara en sus funciones al agresor. La respuesta comunal indignó al legislador.

El 17 de febrero, el intendente Camilo Tortorella y el secretario general de la Comuna, José Luis Real le contestaron que: "entendían era la Justicia quién debía dilucidar las responsabilidades", y adjuntaron un expediente generado a nivel municipal que sólo incluye una nota de apoyo a la labor de Díaz, firmada por los funcionarios que cumplen tareas en la Guardia Municipal.

A su vez, el jerarca procesado integra las filas de Desafío Nacional como asesor en temas de seguridad, a nivel departamental se encarga de los contactos con la prensa.

LA REPUBLICA, 24/FEB/99

5. 003/3 9901367

R.E.Nº 9901368

ASUNTO: MOREIRA ALMANZOR María del Rosario 115

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: S.X.X.

FECHA 02/04/01 INICIAL AMJ

Procesado a S...

OBSERVACION

OBSERVACIONES: 15-09-98 SOLICITO INGRESO EN LA D.G.I.D., VUELTA DEL Cnel RUBELI PEREIRA. (SE AJUNTAN ANTEC. DE LOS MISMOS)

FECHA: .../.../...

FIRMA: CAP Fernández Devincenzi

005

9.901368

01 MAR. 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D.G.I.D.

B X A

# FORMULARIO 1.a.
# Historia Personal

FECHA DE CONFECCION: 15.9.98

## A.—DOCUMENTACION

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: María del Rosario Moreira Almanzor | | 2 F.NAC.: 19.8.73<br>3 LUG.NAC.: Montevideo |
| 4 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO: ---------- | | 5 C.I.: 3.426.799-5<br>6 C.C.: ANB 12738 |
| 7 DATOS-PART.MATRIMONIO: ---------- | 8 EST.CIVIL Casada | 9 PASAPORTE : ------<br>10 LIB.CONDUCIR: ---------- |
| 11 DOMICILIO ACTUAL (Telef. y Barrio) Telf: 409.93.46 Canelones 2285 Apto.3 | 12 DOMICILIO ANTERIOR ( Telef. y Barrio) Irlanda 1973 Apto.7. | |

## B.— FILIACION

| 1 COLOR DE CUTIS: | 2 COLOR DE CABELLOS: | 3 ESTATURA: | 4 PESO: | 5 SEÑAS PARTICULARES: |
|---|---|---|---|---|
| Blanco | castaños | 1.63. | 63 | ------- |

## C.— PADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: Miguel Angel Moreira Lopez | | 2 F.NAC.: 23.9.29.<br>3 LUG.NAC.: Rivera |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ---------- | 8 DOMICILIO ACTUAL: Tabobá 4015-Bis Apto. 3 | 4 C.I.: 757.861-8<br>5 C.C.: ACB 5160 |
| 9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Jubilado UTE | | 6 PASAPORTE: ---------- |

## D.— MADRE (Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: María Celina Almanzor Marquez | | 2 F.NAC.: 14.5.32.<br>3 LUG.NAC.: Tacuarembo |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ---------- | 8 DOMICILIO ACTUAL: Canelones 2285 Apto. 3 | 4 C.I.: 985.423-8<br>5 C.C.: BCB 22047 |
| 9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Jubilada Domestica | | 6 PASAPORTE: ---------- |

## E.— DATOS SOBRE NUEVO ENLACE DE PADRE O MADRE

---------- ----------

## F.— HERMANOS

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: David Moreira Almanzor | | 2 F.NAC.: 1.10.71.<br>3 LUG.NAC.: Montevideo |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACTUAL: Canelones 2285 Apto.3 | 4 C.I.: 2.967.369-6<br>5 C.C.: BCB 45949 |
| 9 (*) PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Taller Joyeria (Estudiante) | | 6 PASAPORTE: ------- |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: Sarahi Moreira Almanzor | | 2 F.NAC.: 15.05.1963<br>3 LUG.NAC.: Montevideo |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: ---------- | 8 DOMICILIO ACTUAL: Candelaria 1921 Esq.H.Irigo-yen. Av. Basil 3090 Esq. L.Gadea | 4 C.I.: 2.001.377-2<br>5 C.C.: BCB 36681 |
| 9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: Confiteria Las Gaviotas | | 6 PASAPORTE: -------- |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACTUAL: | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACTUAL: | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION y LUG.DE TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |

002

(*) Confitería Carrera Magallanes 1434 Entre Colonia y 18 de Julio.

Vb 9.901368

## G.- ESPOSA (o Concubina)

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: PEREYRA CALERO, Nicolas Raúl (***) | | 2 F.NAC.: 20.2.75 ✓<br>3 LUG.NAC.: Montevideo |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: --------- | 8 DOMICILIO ACTUAL Canelones 2285 Apto.3. | 4 C.I.: 2.686.615-7<br>5 C.C.: ANA 7245 |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: Cof'as Empleado ✓ | | 6 PASAPORTE: --------- |

## H.- DATOS SOBRE ANTERIORES ENLACES DE ESPOSA (o Concubina)

--------- (***) HIJO DEL Cnel. Rubeli PEREYRA.-

## I.- HIJOS

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: Mathias Pereyra Moreira | | 2 F.NAC.: 15.10.94<br>3 LUG.NAC.: Montevideo |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: --------- | 8 DOMICILIO ACIUAL --------- | 4 C.I.: No Tiene<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACIUAL | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACIUAL | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |

## J.- OTROS FAMILIARES (o amistades que integren el nucleo familiar)

| | | |
|---|---|---|
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACTUAL | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |
| 1 APELLIDOS Y NOMBRES: | | 2 F.NAC.:<br>3 LUG.NAC.: |
| 7 DATOS DE PART.MATRIMONIO: | 8 DOMICILIO ACTUAL | 4 C.I.:<br>5 C.C.: |
| 9 PROFESION Y LUG.TRABAJO: | | 6 PASAPORTE: |

NOTA: - Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA.
- La presente informacion tiene caracter de RESERVADO y sera solamente usada a los efetos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Aspirante.

Aspirante: _____ (firma)
María del Rosario Moreira
_____ (contrafirma)

Funcionario: Sdo.1ra _____ (firma)
Sandra Gómez
_____ (contrafirma)

El Jefe de la Seccion Personal: TTE.CNEL _____ (firma)
Julio Demartino
_____ (contrafirma)

9901368

03

MEMORANDUM No: 990027 FECHA: 99/02/11 PAGINA 1

PADRE POSTULANTE

REFERENTE A: MOREIRA LOPEZ , MIGUEL ANGEL
SE REGISTRA: MOREIRA LOPEZ , MIGUEL
EST.CIV: CASADO FEC.NAC: 290923 LUG.NAC: RIVERA
DOCUMENTOS: CREDENCIAL CIVICA ACE5160
CEDULA DE IDENTIDAD 757361-8
DOMICILIOS: MOO GODOY 4521 ESQUINA VERACIERTO (82/06/08)
MOO CANDELARIA 1927 0 (95/02/22)

PROFESIONES U OCUPACIONES:

| FECHAS COM. Y FIN | CARGO | LUGAR | TEXTO |
|---|---|---|---|
| 72/09/30 0 / / | ELECTRICISTA | USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS | |
| 91/07/05 0 / / | JUBILADO | DESCONOCIDO | |

OTRAS ACTIVIDADES:

| FECHAS COM. Y FIN | CARGO | LUGAR | TEXTO |
|---|---|---|---|
| 72/09/30 0 / / | AFILIADO | PARTIDO COMUNISTA | NUMERO 69083 (SECC."CHE") |
| | | PRESENTADO PARA SU AFILIACION POR: GLAUCO CAORSI y CRISTINA CAORSI | |

27/08/74 - Detenido por rapiña a disposición del Juez Letrado de 1ª Instancia.-
12/07/77 - Interrogado al tenerse conocimiento que en requisa realizada en su celda del Penal de Punta Carretas; se incautó: un Libro Titulado "EL DESTINO DE UN HOMBRE" (Editado en Moscú), dos manuscritos de una Organización autodenominada O.N.A.L. (Organización Nacional Alas Libres) y un Análisis de la situación del país en 1975; expresando que el Libro le fue entregado por el recluso ILDO DA ROSA TAFIA, en relación a los panfletos indicó que los había escrito con la finalidad de realizar una biografía de su vida cuando lo liberaran.-
14/07/77 - Al no encontrarse elementos comprometedores ni delito alguno, el J.M.I.2º Turno dispuso que fuera reintegrado al Penal.-

ACTIVIDADES VARIAS:

91/07/05 C3 ACCION:NUCLEO FAMILIAR
TIENE DIECISIETE HIJOS
91/07/17 C3 ACCION:FIRMANTE DETALLE:CARTAS LUGAR:MATE AMARGO
DIRIGIDA AL BHU Y SCO.PREV.POR DESCUENTO DE DINERO A JUB.DESTINADO A VIVIENDAS
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

---

REFERENTE A: ALMANZOR MARQUEZ , MARIA CELINA
SE REGISTRA: ALMANZOR MARQUEZ , MARIA CELINA
EST.CIV: SOLTERO FEC.NAC: 300516 LUG.NAC: TACUAREMBO
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 935423-8
CREDENCIAL CIVICA BCB22047
DOMICILIOS: MOO CANDELARIA 1927 0 (95/02/22)
MOO GODOY 4521 ESQUINA VERACIERTO (82/04/24)

MADRE POSTULANTE

OTRAS ACTIVIDADES:

| FECHAS COM. Y FIN | CARGO | LUGAR | TEXTO |
|---|---|---|---|
| 72/09/29 0 / / | AFILIADO | PARTIDO COMUNISTA | NUMERO 69036 |

1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

9,901368

005

MEMORANDUM No: 990027 FECHA: 99/02/11 PAGINA: 3 X 1

HERMANA DE POST.-

REFERENTE A: MOREIRA ALMANZOR , SARAHI ANABEL
SE REGISTRA: MOREIRA ALMANZOR , SARAHI ANABEL
C.C. BNA 27265
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

SE REGISTRA: MOREIRA ALZAMOR , SARAHI ANABEL
C.C. BCB 36681
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

---

ESPOSO DE POST.

REFERENTE A: PEREYRA , NICOLAS
SE REGISTRA: PEREYRA CALERO , NICOLAS RAUL
EST.CIV: SOLTERO FEC.NAC: 750220 LUG.NAC: DESCONOCIDO
DOCUMENTOS: CEDULA DE IDENTIDAD 2686615-7
DOMICILIOS: MDO CANELONES 2285 AP 3. TELEF: (95/03/29)
PROFESIONES U OCUPACIONES:

| FECHAS COM. Y FIN | CARGO | LUGAR | TEXTO |
|---|---|---|---|
| 94/11/11 0 / / | FUNCIONARIO/S | COOPERATIVA FUERZAS ARMADAS | BAZAR |

---

REFERENCIA DE POST.

REFERENTE A: JODAR ESCUTARY , CATALINA JUDITH
SE REGISTRA: JODAR ESCUTARY , CATALINA JUDITH
C.C. BOA 44358
1989 - Figura en una lista de probables Firmantes del Referendum por la Ley No. 15.848.- EVALUACION: A-2.

---

NOTA: Se deja constancia que a pesar de la similitud de Nombres de las personas mencionadas pueden no tratarse de las solicitadas - Referente a las demas personas NO se posee informacion.

---

9901360

005/5

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII AÑO LXII | Montevideo, 8 de enero de 1999.- | Nº 3026 Reservado |
|---|---|---|


Cap. Héctor Erosa.-
(98037837)

**RESOLUCION 44.633**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 16 de diciembre de 1998.-

Visto: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (atribuciones delegadas) 43.325 de 4 de marzo de 1998 por la que pasó a situación de retiro obligatorio el señor Capitán don Héctor Erosa por aplicación del literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción sustitutiva dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.- Resultando: I) que en dicha Resolución el señor Oficial Subalterno aludido ostentaba el grado de Teniente 1ro..- II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 1998 (Número Interno 76.337), fue ascendido el señor Oficial de referencia al grado de Capitán con fecha 1ro. de febrero de 1996.- III) que la Comisión Calificadora del Personal Superior de las Armas del Ejército efectuó el cómputo de servicios fijando el mismo en 23 años, 8 meses y 3 días al 4 de marzo de 1998 que por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, totalizan 24 años de servicios.- Considerando: que el señor Oficial Subalterno aludido se encuentra comprendido en lo preceptuado por el artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 precitado correspondiéndole en consecuencia percibir un haber de retiro de $ 7.759,07 mensuales, a partir del 5 de marzo de 1998, equivalentes a las 24/30 avas partes de $ 9.698,83, integrados por $ 3.688,75 Sueldo, $184,44 Compensación de Cargo, $ 73,81 Renglón 083-311; $ 1.585,58 Renglón 067-317; $ 321,98 Renglón 015-315; $ 3.198,56 Renglón 015-316; $ 461,21 Progresivos de Oficial (17); $ 81,35 Progresivos de Personal Subalterno (5) y $103,15 Instructivo 05/92.- Atento: a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.- **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Establécese que el señor Capitán en situación de retiro don Héctor Erosa computó 23 años, 8 meses y 3 días al 4 de marzo de 1998, fecha de su pase a dicha situación que por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, totalizan 24 años de servicios.- 2do.- Fíjase el haber de retiro que le corresponde percibir al citado señor Oficial Subalterno en $ 7.759,07 (pesos uruguayos siete mil setecientos cincuenta y nueve con siete centésimos) mensuales, a partir del 5 de marzo de 1998, imputados a recursos del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, acorde a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986.- 3ro.- Determínase de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1ro. del



FECHA 02/04/01 INICIAL (AM)

Procesad

OBSERVAC

artículo 24 de la Ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961 que el presente haber de retiro quedará desgravado de montepío el 2 de julio del 2010.- 4to.- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese al interesado y pase a la Dirección Financiero Contable de dicha Secretaría de Estado y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.- **Juan Luis Storace.-**

Cap. Médico Luis A. Fragnola

(16)
9.901370
01 MAR. 1999

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 13 de enero de 1999.- | Nº 3028<br>Reservado |
|---|---|---|


B X X

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Ex-Sdo. 1ra. Luis O. Fonseca Morales.-**
**(98094695)**

**SENTENCIA No.43/998.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.**
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Luis Omar Fonseca Morales, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Arts.47 lit."n" y 48 Nral.1ro. ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I)- Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Luis Omar Fonseca Morales, quien prestó funciones en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería No.6, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.**- El Secretario.- **Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Mro. 1ra. (MOT) Carmelo M. Almeira Rodríguez.-**
**(98094709)**

**100**

**SENTENCIA No.44/998.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.**
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a.(MOT) Carmelo Miguel Almeira Rodríguez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

**FALLO:**

I)- Condenando al procesado ex-Mro.1ra.(MOT) Carmelo Miguel Almeira Rodríguez,-quien prestó funciones en la Armada Nacional, en el ROU 03 "Fragata de Montevideo"-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.**- El Secretario.- **Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

FE. HA 19/03/99 FISCAL RO
Procesado

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Julio T. Méndez

9.901371
01 MAR. 1999

rc. HA 24 / 3 99 LOCAL RS

Procesado

CASE

B X X

Montevideo, 2 de marzo de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 3 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplame poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: [illegible] CUCCIARENKO CAMPISTRO

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/75

CED DE IDENT. Nº: 3.[illegible]

DIRECCION SUMINISTRADA: BV. GRAL. ARTIGAS [illegible]

[illegible] Art. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

El Secretario.

OFICIO Nº 68/99

Doc. Parlamentario

(16) 9901492 04 MAR. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECCION
09 MAR. 1999
Fecha
Nº de Identificación 9901492/00

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

FECHA 24/03/99 FOLIO 85

Proceso

Sobre

B X X

Montevideo, 26 de febrero de 1999.-

OFICIO Nº68/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OBJETO: Com. Lib. definitiva.-----
S.R.S

Comunico a Ud que por Resolución Nº28/99 de fecha 12 de febrero de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del "Ex-Sdo. 1ª Roberto Gustavo SILVERA BARROSI", la que tiene vigencia a partir del dia 16 de febrero del corriente año, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad la condena.

El referido penado prestaba servicio en el Batallón de Comunicaciones Nº1 y

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit "n" en rel. al art 48 num.1º, ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M).-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er Turno a cargo de 2º Turno

C/N(CG)
Mario H. Risso

El Secretario
Cap.(JM)Dr
Enrique A. Mongrell

(16)
9901493
04 MAR. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901493/4

BXX

JUSTICIA MILITAR

FE-HA 24/03/99 RO

Procesado X

Montevideo, 1 marzo de 1999 -

OFICIO N°63/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.-

Por el presente cumplome comunicar a Ud , que por Resolución N°128/99 de fecha 25 de febrero de 1999 del Supremo Tribunal Militar, se ha decretado la Libertad Anticipada del A/N(C.P)Leonardo AGUILAR MUÑOZ la cual se ha hecho efectiva el dia 26 de febrero del corriente año, en esta Sede de acuerdo a lo previsto por decreto N°39/99.

OBJ: Comunica Libertad Anticipada S.E.P.S.

Saluda a Usted atentamente -

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno a cargo de Segundo Turno -

C/N(C.G) Mario H. Risso.-

El Secretario

Cap.(JM)Dr. Enrique A. Mongrell -

BXX

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901494/6

(16)
9901494
04 MAR. 1999

JUSTICIA MILITAR

FECHA 24/02/98 RS

Proceso B.X

Obs:

BXX

OFICIO Nro. 80/98

, 25 de Febrero de 1998.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

... tengo por intermedio ...

... del Supremo ...

... he tenido el honor ...

... los autos caratulados ...

"Ex-Mro.Ia.(FUS) OLIVERA ARAGOCHEA,Jorge Sebastián,",

Causa Nº 07,Libro Nº 1[illegible]8,Folio Nº 61,

... Nro. 30 de

... 11 de Febrero ...

... cumplio ... el día 13 de

Febrero

Documento Parcialmente legible.

(16)

9901550

04 MAR. 1998

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 04 MAR. 1998

Nº de Identificación 9901550

JUSTICIA MILITAR

FECHA 24/03/PP.... RS

Proceso

Caso

XXS

(21)

OFICIO Nro. 73/99

Quito, 26 de Febrero de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En cumplimiento a lo dispuesto por Instrucción

de fecha 13 de mayo de 1998 del Supe-

rior, dentro del proceso instruido en contra de los

ex.Sgto. Segundo [illegible] por el delito ESCALON ZAPIRAIN, [illegible]

Libro II Nro. [illegible], Folio [illegible] con providencia Nro. [illegible] de

fecha [illegible] de febrero del corriente año, se decretó

la libertad provisional del procesado de referencia, quien

cumplió la [illegible] el día [illegible] de

febrero [illegible]

[illegible]

[illegible]

El Secretario

Dr. [illegible]

Ced.

Documento parcialmente legible.

001/1

9901551
04 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901551/96

Doc Parcialmente legible.

JUSTICIA MILITAR

Ha 23/031/PP, Cal RS

BXX

OFICIO Nro.95/99

, 26 de febrero de 1999.

SEÑOR JEFE DE LA DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Hecho presente por intermedio de Servicio de fecha 25 de mayo de 1997 del Superior Tribunal Militar, cúmplame comunicar a Usted el presente, a los efectos de conocimiento y por los mismos entrañados:

"Sdo.Ire. Henry Osvaldo ,MARTINEZ QUEBEZ,Causa Nº 6/97,Libro 13ºE, Folio Nº 131",- , Resolución Nro. 19 de fecha 4 de febrero del corriente año,no decretó la libertad definitiva, a favor de referencia,quien cumplió la totalidad de su pena hasta el día de febrero del corriente.

Juez Militar de Instrucción

Cnel.

001/1

9901552
04 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 MAR. 1999
Nº de identificación 9901552/3

FECHA 24/03/99 LOCAL RO

Proceso

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 2 de marzo de 1999.-

Oficio Nº 73/99.— SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumplo en poner en su co
por Resolución del día de la fecha
los caratulados "Sdo.1a. Ruben
sa Nº 1/96, se ha dispuesto
sente, a fin de solicitarle, que donde corresponda, se deje sin efecto la solicitud de captura del inculpado
cendia, por haberse decretado su libertad bajo
ciento por el término de 10 días.-
Dicha captura fue solicitada por Oficio Nº 17/96 de fecha 19 de enero de 19996.

Saludo a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2º(JM)Dr.

Roberto Palamás.-

Doc. Parcialmente legible.

9901553
04 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901553/5

BXX

Montevideo, 2º de marzo de 1999.-

Oficio Nro. 74/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE [illegible]CION DE PRES[illegible]

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 47 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de [illegible], cúmpleme poner en conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Christian Andrés Ibarra [illegible] con fecha 1º de marzo de 1999.-

hallándosele incurso "prima facie" en el delito de [illegible]ones en el Servicio en la modalidad de Desercion [illegible]º (Arts.47 lit. "n" y 48 num. 1ero. del C.P.M.).

ANEXO

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

Doc. Parcialmente legible.

El Secretario.
Tte.2º.(JM)Dr.
Roberto Salamés.-

FECHA 24/03/99 Fs. 001

Procesado

[illegible]

9901554
04 MAR. 1999

PRIMERA JEFATURA DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 MAR 1999
Nº de Formulario 9901554/6

B X X

FECHA 24/03/99 INICIAL RS

Procesa

CASE

Montevideo, 3 de Marzo de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

S / D

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: RUBENS ARIEL DARDOZ CUÑA.

FECHA DE NACIMIENTO: 31/12/76.

CRED.DE IDENT.Nº: 4.337.623-2

PRESTABA SERV.EN: BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA Nº

HIJO DE RUBENS DARDOZ Y DE FATIMA CUÑA.

DOZC.

POR EL PRESUNTO DELITO: DESERCION ART.[illegible]

Y ART. 46 NUM. 1º DEL C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Doc. Parcialmente legible

Gustavo A.d'[illegible]eira.

El Secretario.

Tte.2do(R)Dr.

9901555
04 MAR. 1999

001/1

PRESENTADO EN INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 04 MAR. 1999
Nº 1901555/6

1/15

R.E.Nº 9901563

ASUNTO: NOVELLINO JERONA Nestor Rowing (Fr)

B X X

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B.X.X.-

FECHA 02/04/01 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: 28/04/89 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-
01/10/89 INGRESO A LA DGID 30/11/90 BAJA. GRAVE FALTA C/DISCIPLINA.
CONDUCTA - MALA

04 MAR. 1999

FECHA: .../.../....

FIRMA: ... CAP. NORBERTO DEVINCENZI

0011/15

04 MAR. 1999

9901563

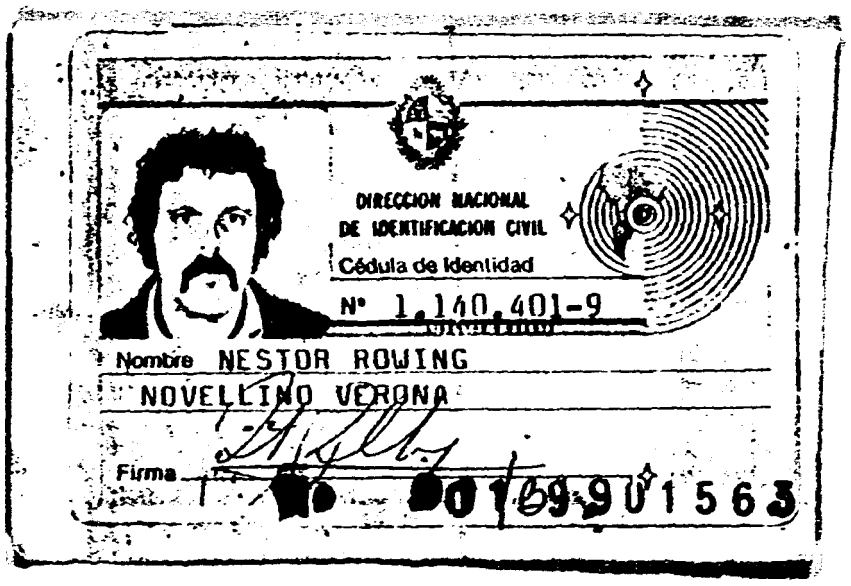
DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL
Cédula de Identidad
N° 1.140.401-9
Nombre NESTOR ROWING
NOVELLINO VERONA
Firma
01 69 9U1563

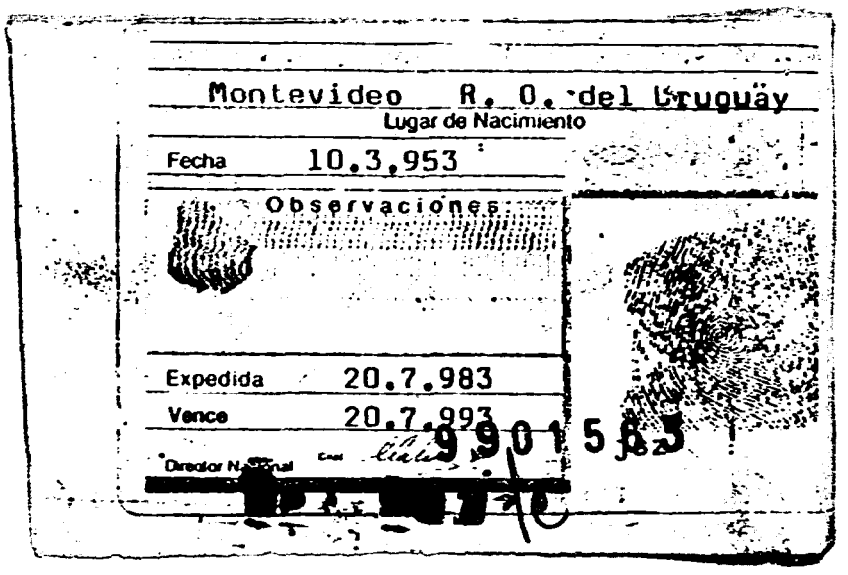
Montevideo R. O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento
Fecha 10.3.953
Observaciones
Expedida 20.7.983
Vence 20.7.993
Director N
99015

B X X

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA.

## DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.-La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

FECHA: 28/04/89 NOMBRE HABITUAL Néstor Rowing NOVELLINO VERONA

FIRMA HABITUAL X

1) Propuesto por: GRADO Capitán NOMBRE Eduardo Lémez DESTINO D.G.I.D.

2) Relación con quién lo propone Amistad con el padre

3) Nombre y apellidos completos Néstor Rowing NOVELLINO VERONA

4) DOCUMENTOS: C.I. 1.140.401 Loc. Montevideo C.C.Serie BMB Nº 20483

Loc. Montevideo Pasaporte 191.528 LIB.Conductor: Autos 324.338 Cat. A

Motos _____ Cat. _____

5) Cambios de nombres o apodos NO

6) Dirección Actual Cardal 3279 ap. 102 Tel. NO 90.78.83 (Padre)

7) Domicilios anteriores al actual: Amazonas 1404 Ap. 304

8) Fecha de Nacimiento: 10.3.53 Lugar Montevideo Sec.Judicial 7ma.

9) Filiación COLORADO Estatura: 1.86 Peso 78K. Ojos celestes Cabellos castaños

Complexión Normal Defectos físicos NO Cicatrices NO

Tics nerviosos NO Señas distintivas Mancha en la espalda

Presencia BUENA Grupo sanguíneo ORH Pos.

10) Religión CATOLICO Concurre NO En caso afirmativo, a cual: _____

11) Practica deportes SI Asiste a club o gimnacio NO

Dirección del mismo: _____

12) Es propietario: _____ Inquilino: SI

13) Enumere costumbres a que es adicto: Fuma: SI Bebe: NO Drogas: NO

14) Lugares que frecuenta: ESTADIO Y CASAS DE FAMILIA

15) Que tipo de revista o diario acostumbra a leer EL PAIS, EL DIA, LA MAÑANA

Cual recibe en su domicilio NINGUNO

16) Nombre de que Club Social o Deportivo es socio NO Desde que fecha _____

17) A que Gremio o Sindicato ha pertenecido NINGUNO En que período _____

18) Vinculación con algún Club Político NO

19) No olvide que toda información que usted proporcione es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente ENTERADO

20) Ha sido integrante de las FF.AA. NO Policía NO En caso afirmativo mencione

Fecha _____ Jerarquía _____ Causal de Baja y motivo por el cual solicitó la Baja _____

20) Por que desea ingresar a las FF.AA. POR NECESIDAD

21) Que sabe de este Servicio NADA

Que función supone que cumple INFORMACION

22) Que función espera cumplir en este Servicio LAS QUE SE LE ASIGNEN

23) Sabe que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no solo dentro de esta organización sino en la vida pública e inclusive con sus mismos familiares ENTERADO

24) Sabe que no contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo y que nada podrá influfr para el no cumplimiento de las funciones que aquí se le asignen ENTERADO

25) Por que desea ingresar en este Servicio POR NECESIDAD

26) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo(Club, Gremio o representación política) NINGUNO

27) Mencione si ha tenido vinculación con la Justicia, FF.AA., Policía, etc., como testigo, acusado, etc..Indique fechas y relación. SI, Como consecuencia que su ex-esposa hizo un intento de auto eliminación. (Seccional 8va. de Policía)

28) Algún hecho que no fue consultado y que considere oportuno aclararlo

Alérgico a los antibióticos

29) EDUCACION, CURSOS, IDONEIDAD:

| CURSOS | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | 3 institutos diferentes | 1959 al 1965 | | SI |
| SECUNDARIA | LICEO PILOTO NO | 18 // 66 al | 70 | SI |
| INGLES | PARTICULAR | 64 al 70 | | SI |
| DACTILOGRAFIA | PITMAN | 68 al 68 | | SI |
| | | | Y | |
| | | | | |
| | | | | |

30) TRABAJOS EN LOS QUE SE HA DESEMPEÑADO:

| EMPRESA | EL MAGO S.A. | EL PAIS |
|---|---|---|
| DIRECCION | 18 de Julio 935 | Pza. Cagancha |
| NOMBRE JEFE O ENC. | Cdor. Secc Créditos | Oscar Colominas |
| CAUSA DEL CESE | ReducciónPersonal | Cobrador (por pasar cobranza a empresa particular) |
| PERIODO | 1973 a 1982 | 1982 a 1984 |

203

9901563

B X X

31) ¿ES CASADO? SI ES SOLTERO? NO TIENE NOVIA? NO

| | | FECHA Y LUG.NAC. | DIRECCION | OCUPACION |
|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | Néstor NOVELLINO | 10.03.53 | Cardal 3279/102 | PINTOR |
| CONYUGUE | Santa Vicenta LECALDARE | 26.01.60 Mdeo. | " | M DEL INTERIOR |
| SUEGRO | Juan LECALDARE | 24.3.16 | Juan R. Gómez 3179 | JUBILADO |
| SUEGRA | Santa TRICANICO | 4.11.21 | " | LABORES |

32) ¿TIENE HIJOS?

| NOMBRES | FECHA Y LUG.NACIM. | DIRECCION | OCUPACION |
|---|---|---|---|
| Carla Mariana NOVELLINO | CALLEJO 30.03.77 | Las Heras 310 San José de Carrasco | // Estudiante |
| Nicolás Vittorio NOVELLINO | CALLEJO 12.11.79 | " | Escolar |
| Rataela Vicenta NOVELLINO | LECALDARE 12.5.87 | Cardal 3279/102 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

33) DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED:

| NOMBRE | FECHA Y LUG. NAC. | DIRECCION | OCUPACION |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Montevideo, 28 de Abril de 1989

FICHA CONFECCIONADA POR: Sdo.1ra. Mariana Molina

CONTROLADA POR: Sgto.1ro Luis Larroque

9.901563

004

B X X

# EJERCITO NACIONAL

**Formulario No. 1.a** — **Historia Personal**

| Unidad | FECHA CONFECCION 06-06-89 | FECHA VERIFICADA |
|---|---|---|

## A - Documentación

| | |
|---|---|
| 1 1er. APELLIDO 2o APELLIDO 1o 2o. y 3er. NOMBRE<br>NOVELLINO VERONA NESTOR ROWING | 2 NACIDO EL 10-03-953<br>LUGAR MONTEVIDEO |
| 3 DATOS DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO<br>143 | 4 C.I. 1.140.401<br>5 C.C. BMB 20.483 |

| 6 C. MILITAR | 7 F. CENSAL | 8 C. SANIDAD | 9 LIB. COND. A- 324.338 |
|---|---|---|---|

10 OTRA DOCUMENTACIÓN
Pasaporte común 191.528

| 11 ESTADO CIVIL | 12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO |
|---|---|
| CASADO | Acta 775 |

| 13 DOMICILIO ACTUAL | 14 DOMICILIO ANTERIOR |
|---|---|
| CARDAL 3279 Ap 101 | Amazonas 1404 Ap. 304 |

## B - Filiación

| 1 COLOR DE CUTIS | 2 COLOR DE CABELLOS | 3 ESTATURA |
|---|---|---|
| BLANCO | CASTAÑOS OSCURO | 1.85 mts. |

| 4 PESO | 5 SEÑAS PARTICULARES |
|---|---|
| 82 Kgs. | Cadera derecha mancha marrón |

## C - Padre

(Legal, adoptivo, Natural, tutor o quien cumpla como tal)

| 1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er. 2o. y 3er. NOMBRE | 2 NACIDO EL 17-05-929<br>LUGAR MONTEVIDEO |
|---|---|
| NOVELLINO BUISSON DAVID | |

| 4 C.I. 540.135-8 | 5 C.C. AZA 11859 | 6 LIB. COND. |
|---|---|---|

| 10 OTRA DOCUMENTACION | 11 ESTADO CIVIL |
|---|---|
| PAS. 167753 | CASADO |

| 12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO | 13 DOMICILIO ACTUAL |
|---|---|
| Acta 144 7a. Sec. | CONVENCION 1265 |

| 15 PROFESIÓN Gerente Acia.Viajes | 16 LUGAR DE TRABAJO TUDET Convención y San José |
|---|---|

## D - Madre

(Legal, Adoptivo, Natural, Tutor o quien cumpla como tal)

| 1 1er. APELLIDO 2o. APELLIDO 1er 2o. y 3er. NOMBRE | 2 NACIDO EL 25-04-929<br>LUGAR MONTEVIDEO |
|---|---|
| VERONA GIANELLI ANGELA | |

| 4 C.I. 546.636-2 | 5 C.C. BMA 17817 | 6 LIB. COND. |
|---|---|---|

| 10 OTRA DOCUMENTACION: | 11 ESTADO CIVIL |
|---|---|
| | CASADA |

| 12 DATOS PARTIDA MATRIMONIO | 13 DOMICILIO ACTUAL |
|---|---|
| | CONVENCION 1265 |

| 15 PROFESION LABORES | 16 LUGAR DE TRABAJO |
|---|---|

## E - Datos sobre nuevo enlace de padre o madre

## F - G - H - Hermanos

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES | 2 NACIDO EL 21-04-955<br>LUGAR MONTEVIDEO |
|---|---|
| NOVELLINO VERONA GUILLERMO | |

| 4 C.I. 1.140.397-4 | 5 C.C. BMA 22631 | 9 LIB. COND. | 15 PROFESION EMPLEADO |
|---|---|---|---|

| 13 DOMICILIO ACTUAL | 16 LUGAR DE TRABAJO |
|---|---|
| CONVENCION 1265 | VENDEDOR EN BAZAR MITRE |

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRE | 2 NACIDO EL<br>LUGAR |
|---|---|
| | |

| 4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN |
|---|---|---|---|

| 13 DOMICILIO ACTUAL | 16 LUGAR DE TRABAJO |
|---|---|
| | 9901563 |

005

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES | | 2 NACIDO EL<br>LUGAR | |
|---|---|---|---|
| 4 C.I | 5 C.C. | 9 LIB. COND | 15 PROFESIÓN |
| 13 DOMICILIO ACTUAL | | 16 LUGAR DE TRABAJO | |

## I - Esposa (o Concubina)

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES<br>LECALDARE TRICANICO SANTA VICENTA | | 2 NACIDO EL 26-01-960<br>LUGAR MONTEVIDEO |
|---|---|---|
| 4 C.I. 1.509.028-2 | 5 C.C. AUB 8826 | 9 LIB. COND. |
| 14 DOMICILIO ANTERIOR JUAN RAMON GOMEZ 3179 | | 15 PROFESIÓN FUNCIONARIO POLICIAL |
| 16 LUGAR DE TRABAJO<br>DIR. NAL. DE MIGRACION | 17 ACTIVIDAD SOCIAL O RELIGIOSA | |

## J - Hijos (Indicar nombre y fecha de nacimiento)

NOVELLINO CALLEJO CARLA MARIANA 30-03-977
NOVELLINO CALLEJO NICOLAS VITTORIO 12-11-979
NOVELLINO LECALDARE RAFAELA VICENTA 12-05-987

TOTAL DE HIJOS

## K - Otros familiares (o amistades que integren el núcleo familiar)

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES | | 2 NACIDO EL<br>LUGAR | |
|---|---|---|---|
| 4 C.I. | 5 C.C. | 9 LIB. COND. | 15 PROFESIÓN |
| 13 DOMICILIO ACTUAL | | 16 LUGAR DE TRABAJO | |

| 1 APELLIDOS 1er. 2o. y 3er. NOMBRES | | 2 NACIDO EL<br>LUGAR | |
|---|---|---|---|
| 4 C.I | 5 C.C. | 9 LIB. COND | 15 PROFESION |
| 13 DOMICILIO ACTUAL | | 16 LUGAR DE TRABAJO | |

Los datos aportados constituyen una DECLARACIÓN JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NESTOR NOVELLINO

**NOTA:** La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.
CAP.
Eduardo Perlas

9,901563

006

Impreso en

B X X

# EJERCITO NACIONAL

## Formulario No. 1.b — Historia Personal

| Unidad | FECHA DE CONFECCIÓN 06-06-989 | FECHA DE VERIFICADA |
|---|---|---|

## L - Economía (ESPECIFICAR LUGARES HABITUALES DE COMPRAS)

| | | | |
|---|---|---|---|
| COMPRAS AL CONTADO | COMERCIO | DIRECCIÓN | |
| | COMERCIO | DIRECCIÓN | |
| COMPRAS A CRÉDITO | COMERCIO | DIRECCION | |
| | DEUDA | CUOTA | SALDO |
| | GARANTÍA | DIRECCIÓN | |
| COMPRAS A CREDITO | COMERCIO | DIRECCIÓN | |
| | DEUDA | CUOTA | SALDO |
| | GARANTIA | DIRECCIÓN | |

## M - Actividad privada (ESPECIFICAR EMPLEOS DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS)

| | | |
|---|---|---|
| LUGAR (TRABAJO COMO PINTOR EN FORMA INDEPENDIENTE | DIRECCION | DESDE 1984 |
| | | HASTA 1989 |
| | | |
| | | |
| | | |

## N - Actividad Cultural (ESCUELA, LICEO Y OTRA PREPARACIÓN PARTICULAR)

| CENTRO DE ESTUDIO | DIRECCION | |
|---|---|---|
| PRIMARIA | ELA. EXPERIMENTAL MALVIN EDMUNDO DE AMICIS. ELA. ITALIA | DESDE 1959 HASTA 1965 |
| SECUNDARIA | LICEO PILOTO NRO. 18 | 1966 1970 |
| INGLES | PARTICULAR | ~~1964~~ ~~1970~~ |
| DACTILOGRAFIA | ACADEMIAS PITMAN | 1968 |

## O - Actividad Deportiva (INSTITUCIONES CLUBES Y CENTROS A LOS CUALES ESTUVO O ESTA VINCULADO)

| INSTITUCION | DIRECCION | DESDE |
|---|---|---|
| | | HASTA |
| | | |
| | | |

## P - Actividad Social (LUGARES FRECUENTADOS Y ACTIVIDADES COMUNES)

9901563

## Q - Servicio Militar

(PRESTADOS EN OTRAS UU DEL EJÉRCITO, MARINA O FUERZA AÉREA)

| LUGAR | DESDE / HASTA | CAUSA DE LA BAJA |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

## R - Viajes al Extranjero

(REALIZADOS O A REALIZAR)

| LUGAR | FECHA | MOTIVO |
|---|---|---|
| ARGENTINA, BRASIL, CHILE | 1973 a 1977 | POR MOTIVOS LABORALES AL TRABAJAR EN VARIAS EMPRESAS DE |
| PARAGUAY | | VIAJE. |
| | | |

## S - Antecedentes Penales o Antinacionales

O

Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario

NESTOR NOVELLINO

NOTA: La presente informacion tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.

Capitán.

Eduardo Perlas

008 9.901568

Impreso en

BXX

# EJERCITO NACIONAL

**Formulario N.o 5** — INVESTIGACION PARA ACCESO A MATERIAL CLASIFICADO

| Unidad | FECHA DE CONFECCION 06-06-989 | FECHA DE VERIFICADA |
|---|---|---|
| NOMBRE COMPLETO NOVELLINO VERONA NESTOR ROWING | | NACIDO EL: 10-03-53 LUGAR MONTEVIDEO |
| C. I. 1.140.401 | C. c. BMB 20.483 | C. MILITAR |

## Familiares

| Si alguno de ellos es extranjero especifique | | Si alguno de ellos tiene reconocida militancia pública política especifique | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE | | NOMBRE | |
| FECHA DE ENTRADA AL PAÍS | PROCEDENCIA | DOMICILIO | PROFESIÓN |
| OBSERVACIONES | | OBSERVACIONES | |
| NOMBRE | | NOMBRE | |
| | | | |

## Amistades

| EXTRANJEROS | De Reconocida Militancia Pública Política |
|---|---|
| NOMBRE | NOMBRE |
| DIRECCIÓN | DIRECCION |
| NOMBRE | NOMBRE |
| DIRECCIÓN | DIRECCIÓN |

## Referencias de Crédito

| COMERCIO | DIRECCION | |
|---|---|---|
| DEUDA | CUOTA | SALDO |
| GARANTIA | DIRECCION | |
| COMERCIO | DIRECCION | |
| DEUDA | CUOTA | SALDO |
| GARANTIA | DIRECCION | |

## Referencias Personales

(ESPECIFICAR PERSONAS, SIN SER FAMILIARES, QUE PUEDAN DAR FE DE SUS IDEALES DEMOCRATICOS - REPUBLICANOS)

| NOMBRE | DIRECCIÓN |
|---|---|
| HEBER QUINTANA | TUDET CONVENCION Y SAN JOSE |
| BERNARDO MATEO | MERCEDES 1743. tel. 4 27 30 (14 a 15hs) |
| | |

NOTA: Los datos aportados constituyen una DECLARACION JURADA

Firma y contrafirma del Funcionario
NESTOR NOVELLINO

NOTA: La presente información tiene carácter de RESERVADO y será solamente usada a los efectos de comprobar el grado de conducta y antecedentes del Funcionario.

El Oficial de Seg. de D.G.I.D.

Capitán
Eduardo Berlas

009

9901563

N. 1013
Norberto
Néstor
Fanning

En Montevideo y el día diecinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres a las 9 y 35 ante mí, Eduardo Julio Balcaire Oficial del Estado Civil de 1ª sección del departamento de Montevideo comparece [illegible] de nacionalidad uruguaya de veintiún años, de estado casado de profesión empleado domiciliado en Olazabal 1261 y declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día diez de Febrero próximo pasado a las 18.45 nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de la declarante y de Angela Verona, uruguaya, de veintitrés años

Que es nieto por línea paterna de Pedro Norberto y de Ada Ana Quinson

y por línea materna de Jorge Verona y de Josefa Giannetti

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Néstor Fanning

Se hace constar que el declarante de conocimiento del Oficial autorizante

Testigos: don Pedro Norberto de nacionalidad uruguayo de cincuenta y dos años, de estado casado de profesión empleado y domiciliado en Olazabal 1261 y don Néstor Norberto de nacionalidad uruguayo de veinte años, de estado soltero de profesión estudiante y domiciliado en Olazabal 1261 Leída esta acta la firman conmigo el declarante y los testigos

Fernando Juan Rafo

Pedro Giannetti

Eduardo Balcaire

9901563

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ACTA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL. Y A PEDIDO DE PARTE INTERESADA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN MONTEVIDEO, A 9 MAY 1989

POR EL SECRETARIO GENERAL Y POR SU ORDEN:

CARLOS DE LEON
JEFE

9901563

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORTE ELECTORAL
Registro Cívico Nacional

FORM. 64

CREDENCIAL SERIE MB Nº 204834

Nombre y apellido que contenga el documento presentado
Nestor Rousing Novellino
Verona

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento R.O. del Uruguay. Montevideo

Lugar y fecha de la inscripción Montevideo, Abril 23 de 1971

Indiv. Dact. | Serie 1.233
| Sección 13/24 1.101

FIRMA DEL INSCRIPTO O CONSTANCIA DE NO SABER O NO PODER FIRMAR

Jefe

Traslado a Serie ..... Nº .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... Nº .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

Traslado a Serie ..... Nº .....
Lugar y fecha .....
JEFE
SECRETARIO

012

9.901563

...ones del cir... ...F. S. ... Nº ...

...la ordinal Nº 16 Circuito Nº 1182

VOTO

PRESIDENTE

SECRETARIO

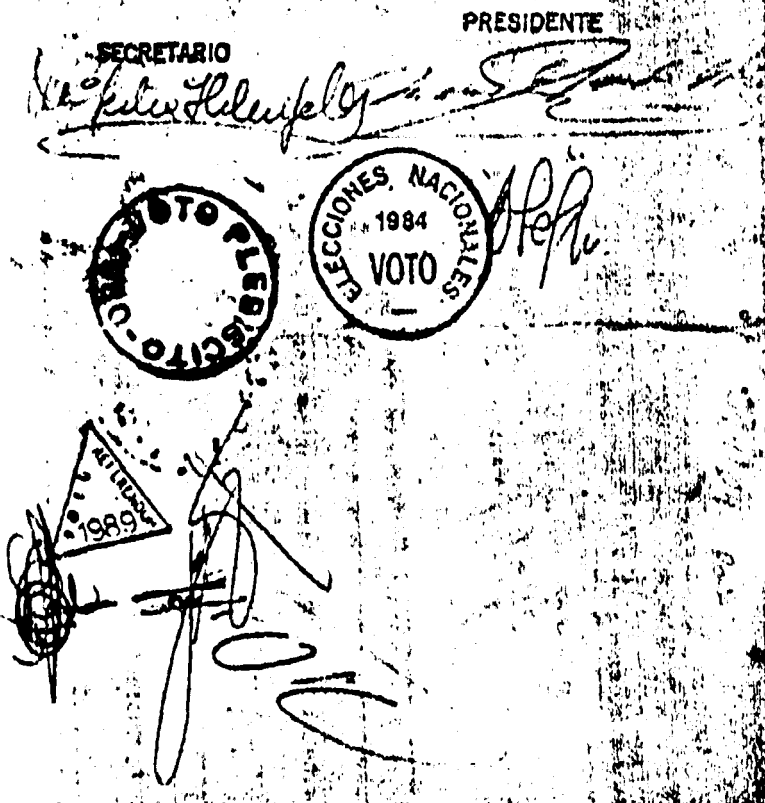


9901563

013

H-

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJÉRCITO NACIONAL

# HOJA DE SERVICIOS Y HECHOS

| 1 - APELLIDOS Y NOMBRES | 2 - UNIDAD |
|---|---|
| NOVELLINO VERONA Néstor Rowing | D.G.I.D. |

| 3 - LUGAR DE NACIMIENTO | 4 - SECC. JUDICIAL | 5 - FECHA NACIMIENTO |
|---|---|---|
| Montevideo | 7a. | 10.03.53 |

| 6 - SEXO | 7 - CÉDULA IDENTIDAD | 8 - CREDENCIAL CÍVICA |
|---|---|---|
| M. | 1.140.401 | Serie: B.M.B. No: 20483 LUGAR: Mdeo. |

| 9 - CARNÉ MILITAR | 10 - LIBRETA CONDUCTOR | 11 - ESTADO CIVIL |
|---|---|---|
| | Autos Cat.A Nº 334.338 | Casado |

12 - EDUCACIÓN: PRIMARIA - SECUNDARIA - TÉCNICA - UNIVERSITARIA - OTRAS

| FECHAS DESDE | FECHAS HASTA | NOMBRE DE LOS INSTITUTOS | CURSOS |
|---|---|---|---|
| 1959 | 1965 | Experimental de Malvín<br>Escuela Edmundo De Amicis | Primaria hasta 6o. |
| 1966 | 1970 | Liceo Piloto Nº 18 | Secundaria hasta 4o. |

13 - CURSOS REALIZADOS

| FECHAS DESDE | FECHAS HASTA | LUGAR | CURSOS |
|---|---|---|---|
| 1964 | 1970 | Particular | Inglés |
| 1968 | 1968 | Academias Pitman | Dactilografía |

| 14 - FECHA INGRESO | 15 - FECHA BAJA | 16 - FECHA REINGRESO | 17 - FECHA BAJA |
|---|---|---|---|
| 01.10.89 | | | |

18 - CAUSAL Y CONDUCTA DE BAJA

A -

B -

19 - PROMOCIONES

| JERARQUÍAS | ORDEN | DÍA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|---|
| A SOLDADO 1a.<br>A CABO 2a.<br>A CABO 1a.<br>A SARGENTO | | 01 | 10 | 89 |

21 - DESTINOS

| UU. INST. SCIOS. | ORDEN | DÍA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

20 - COMISIONES PERMANENTES

| LUGAR | DESDE | HASTA |
|---|---|---|
| | | |

22 - ESPECIALIDADES

| MILITAR | TÉCNICA |
|---|---|
| 014 | 9.901563<br>16 |

23 - CARGO Y/O COMISIÓN

| | DESDE | HASTA |
|---|---|---|
| Departamento III | 01.10.89 | |

24 - MISIONES AL EXTERIOR

| PAÍS | MISIÓN | RESOLUC. | B.M.D.N. | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

25 - MANIOBRAS, EJERCICIOS ESPECIALES

| LUGAR | TIPO DE EJERCICIO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|
| | | | |

26 - RECOMPENSAS EXTRAORDINARIAS Y CITACIONES

| FECHA | ORDEN | AUTORIDAD CONFIERE | MOTIVO |
|---|---|---|---|
| | | | |

D15/15

9901563

R.E.Nº 9901564

ASUNTO: GIANNECHINI - FONTANS Ruben Edgardo 1/4

B X X

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B.X.X.-

FECHA 26/7/01 OFICIAL

OBSERVACIONES: 28/03/78 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-

FECHA: 04 MAR. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

9901564
04 MAR. 1999

9901564

BXX

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA  Confidencial (1)

## DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto ~~hacia el firmante~~.-

Fecha 28/3/78 Nombre Habitual Ruben Edgardo Giannechini Fontans

Firma habitual Ruben Giannechini

1) Quién recomienda: ~~Grado Gener.~~ Nombre Amauri E. Prantestino S.I.D.

2) Relación con el solicitante a ingreso Amigo de la familia

3) Nombres y apellidos completos RUBEN EDGARDO GIANNECHINI FONTANS

4) Documentos: C.I. 1.598.389 Loc. Montevideo C.C. BVB 30474 Loc. Mdeo

5) Sabe conducir autos, motos.-Tiene licencia NO.- ,qué categoría ,y de dónde

6) Cambios de nombre o apódos Ninguno

7) Dirección actual Pasaje Mena 4271 Apto. 201 (Prado)

8) Enumere todos los domicilios anteriores desde el 1o. de Enero de 1970

1970-1973 Juan P. Lagunas 3317 Apto. 4

1973-1978 Pasaje Mena 4271 Apto.201 (Prado)

9) Fecha de nacimiento 11/8/959 Lugar Montevideo

10) Filiación Blanco Estatura 1.78 Peso 62 Ojos Verdosos

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. Ninguna

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Para solventar gastos de estudios.-

13) Que función supone cumple éste servicio No sabe.-

14) Sabe Ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de ésta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterado.-

15) De todas las FF.AA. porqué causa se inscribe para ingreso en éste servicio Porque le han dado la oportunidad.-

16) Que funciones espera cumplir en éste Instituto Tareas Administrativas.-

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que éste sometido, indique fechas:

1961 - Operado de Hernia.-

1967 - Fismosis.-

18) Nombre enfermedades que ha contraído Sarampión, Varicela.-

B X X

Nombre costumbres a que se adicto: Fuma Sí Bebe No.-

Droga que conoce NO.- Alguna afición particular NO.-

20) A sido integrante de las FF.AA., Policía u otra repartición estatal.
En caso afirmativo describa fechas, Jerárquias, etc. Liceo Militar "Gral Artigas" 1974-1975 Alumno.-

Describa circunstancias de ese o baja Fue BAJA por haber terminado curso.-

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

| CURSOS | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| Primaria | Col. Monseñor Ricardo Isasa | 1965-1971 | | Sí.- |
| Secundaria | " " | 1972-1973 | | Sí.- |
| " " | Liceo Militar | 974-1975 | | Sí.- |
| 2do. Prep. Medic. | Liceo Nº6 | 1976-1978 | | En curso |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Trabajos en los que se ha desempeñado.-

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Empresa | | | | | |
| Dirección | | | | | |
| Cargo | | | | | |
| Nom. Sup. inmed. | | | | | |
| Causa del cese | | | | | |
| Período | | | | | |
| | ULTIMO | PENULTIMO | | ANTERIOR | |

23) a) No olvide que toda información que Ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado anteriormente Enterado.-

24) Que diario lee El Día Cual se recibe en su domicilio lo compra afuera, que semanario prefiere Ninguno.- Cual se recibe en su domicilio , que revista acostumbra leer Historietas , a cual de ellas es suscriptor o recibe periodicamente a domicilio Ninguno

25) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en qué período Club Atlético "Olimpia" 1975-1976

26) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas Ninguno

27) Nombre algún Club Político al que éste vinculado Ninguno.-

003

9901564

28) Nombre Países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club, gremio o Representación Política Indique fechas.- Ninguno.-

29) Indique algún hecho por el cúal ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. o Policía, etc.,como (testigo,acusado,etc.) indique fechas y relación Ninguno.-

30) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclararlo Ninguno.-

31) Datos familiares.-

| NOMBRES | FECHA Y LUGAR DE NAC. | DIRECCION | OCUPACION |
|---|---|---|---|
| Padre Omar Gianneechini | 1º/11/935 Mdeo. | Pasaje Mena 4271 Apto.201 | Carpintero |
| Madre Nelly Fontans | 4/8/930 Paysandú | " " | " " " Labores |
| Hermanos | | | |
| Alvaro Gianneechini | 26/10/962 Mdeo. | " " | " " " Estudiante |
| Fabián Gianneechini | 6/6/971 Mdeo. | " " | " " " Escolar |
| " | | | |
| " | | | |
| " | | | |
| " | | | |

32) Nombre de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.-

| NOMBRES | FECHA Y LUGAR DE NAC. | DIRECCION | OCUPACION |
|---|---|---|---|
| Omar Gianneechini | 1º/11/935 Mdeo. | Pasaje Mena 4271 Apto.201 | Carpintero |
| Nelly Fontans | 4/8/930 Paysandú | " " | " " " Labores |
| Alvaro Gianneechini | 26/10/962 Mdeo. | " " | " " " Estudiante |
| Fabían Gianneechini | 6/6/971 Mdeo. | " " | " " " Escolar |
| María Baccaro | 15/8/899 Paysandú | " " | " " " Pensionista |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Si es casado.- | NO.- | | |
| NOMBRES | FECHA Y LUGAR DE NAC. | DIRECCION | OCUPACION |
| Conyuge | | | |
| Padre | | | |

FBI

SXX

1/2

Copia Núm. de Ejemplares
Página de Páginas

RESERVADO

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

SECCIÓN 2ª (INTELIGENCIA)

ASUNTO:

ASUNTO:

REFERENCIA:

ORIGEN:

FECHA Y HORA:

DESTINATARIOS:

ANEXOS:

RESUMEN:

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
2ª DIVISIÓN

—Doc. ilegible—

RESERVADO

5.-001/2

9901567

08 MAR. 1999

F01

EXX

REFERENTE A: [illegible]
REGISTRAMOS: [illegible]

C.I. [illegible]

01/XI/99 : [illegible]
31/X/99 : BAJA por "RESOLUCION SUPERIOR SOLICITADA"

REFERENTE A: [illegible]
REGISTRAMOS: [illegible]

C.I. [illegible]

[illegible]

[illegible] 103738-1

[illegible]

[illegible]

002/2

9.901562
08 MAR. 1999

FECHA 02/04/01 INICIAL (AH)

Procesado

OBSERVACIONES

FECHA 3/4/01 INICIAL (AH)

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

1/2

BXX

4 de marzo de 1999

**MEMORANDUM**

**ASUNTO:** Denuncia publicada en el Diario La República del 25/ FEB/99.

**TEXTO:**

- Las denuncias realizadas por el diario La República del 25 de FEBRERO de 1999, referidas a un manejo ilegal de fondos por parte del C.G.E. correspondiente a la misión de los efectivos uruguayos destacados en Angola, habrían sido realizadas por la Sra. Esposa del **Sgto 1º RUBIO.**
- Por otra parte en el Diario La República estaría por aparecer una denuncia referente a la quita de U$S 200 a los soldados que formaron parte del Bn. Uruguay III en Angola.
- La información sería proporcionada a "La República" por el **S/O/M María Cristina BENITEZ** quién se desempeña en el C.T.I. del H.C.FF.AA. La mencionada fue integrante de dicho Bn.
- **María BENITEZ** aportaría la información al periodista de dicho diario **Marcelo Rafael FALCA ENRICH**, y el contacto sería a través de un Cnel.
- Se presume que dicho Cnel. sería el **Cnel.(R ) Luis M. AGOSTO** con quien la S/O/M habría mantenido una relación profesional (masajes) y también amorosa con el mismo.
- El Cnel. de referencia mantendría contactos con "La República" a través del periodista **FALCA.**
- Dicha información sería intercambiada por dinero, ya que dicho S/O/M se encuentra con problemas económicos.-

[redacted]-001/2

9901571

08 MAR. 1999

BXX

**DISTRIBUCION:**

ORIGINAL : Biográfico – BXX
COPIA 1 : Ministro de Defensa
COPIA 2 : C.G.E. (Cnel. Silveira)
COPIA 3 : Dtor. Sanidad Militar

Por el Jefe del Dpto I(Int)

Mayor

Omar RODRIGUEZ

: [illegible]-002/2 9.901571

B X X

Montevideo, 2 de marzo de 1999 -

OFICIO Nº70/99

OBJETO:Com Lib. definitiva

R.S

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº 29/99 de fecha 1º de febrero de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del "Cabo II° Pedro Virgilio ROCHA CAL", la que tiene vigencia a partir del día 18 de febrero del corriente año, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad la condena impuesta.

El referido penado prestaba servicio en la Base Aeronaval Nº2 "C/C Carlos A. Curbelo".

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit "n" en rel. al art 48 num.1°, ambos del CPM) a la pena meses de cuatro (4) meses de prisión

Saluda a Ud. atentamente.

Juez Militar de 1ª Instancia de 1er. Turno a cargo de 2º Turno.

C/N(CG)
Mario H. Rieso

El Secretario
Cap (JM)Dr
Enrique A. Monjardi

Cnel. CR

001/1

9.901578
09 MAR. 1999

Doc. Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901578 SC

FECHA 24/03/99 ..CIAL RS
Proceso
OBS:

Fs. Hs. 24/03/99 ... RS

Procesad... ...

C.3/E...

BXX

Montevideo, 1º de marzo de 1999.-

OFICIO Nº84/99. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº37/99/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1a. Luis Ignacio BADARACO CARDOZO - Causa Nº 10/99 Libro Nº 22 , Folio Nº47 por resolucion del dia de la fecha , se dispuso solicitar la requisitoria , captura y puesta a disposicion de esta Sede del Sdo.1a.Luis I. BADARACO CARDOZO por encontrarse presumiblemente incurso en ejercicio de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple (Arts 47 lit "b" y 46 nral 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 82/99 de fecha 1.03.99.-

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

MEN

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instruccion de Ser. Turno.-

Coronel

Eduardo Gestido

Doe.ilegible

El Secretario

Tte.2º(JM)Dra

Teresa Beltran

001/1

9901579

09 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 08 MAR. 1999

Nº de Identificación 99/579

JUSTICIA MILITAR

B X X

Montevideo,26 de Febrero de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

OFICIO Nº 92/99

Cúmpleme elevar a Ustedeel presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Cbo.2do. REYES GOMEZ,Víctor Alexander." Causa Nº 76/95,Libro Nº 11-B,Folio Nº 336,se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia de 1er. Turno Nro.22/997 de fecha 6 de Mayo de 1997,condenando al procesado de referencia,como autor responsable del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral.2do. del C.P.M.),a la pena de cuatro (4) meses de prisión,con descuento de la preventiva cumplida,la cual fue confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nro. 4/98 de fecha 17 de Diciembre de 1998,dictada por el Supremo Tribunal Militar.-

ASUNTO:Com.fallo

y Sentencia.-

PPS

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 1er.Turno.-

Capitán de Navío (CG).

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(JM) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

Doc. ilegible

9901580
09 MAR. 1999

001/1

FECHA 24/03/99 21

Procesud.

OBSERV.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 9905801

3er. Turno

111

B X X

Montevideo, 4 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº96/99

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er. TURNO

OBJETO: Comunica requisitoria y captura.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/99/3TM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.1o.Gerardo Daniel ALVAREZ", Causa Nº8/99, Libro Nº 22, Folio Nº41 por resolucion del dia 4.3.99 se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo.1o.Gerardo Daniel ALVAREZ por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 94/99 de fecha 4.3.99.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de instrucción de 3er. Turno.-

Coronel
Eduardo Gestido

El Secretario
Tte.2º(SM)Dra.
Teresa Beltran

001/1

9.901581
09 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901581

FECHA 24/03/99 - RS

Procesado: X

OBSE...

Doc. Parcialmente legible-

Montevideo, marzo 5 de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 97/99

OBJETO: Comunicar procesamiento
MEN

Atento a lo dispuesto por la instrucción de Servicio Nº 37 de esta Sede, cumplo en llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Nº Ficha: Heber Caporal Causa Nº 368, Libro 22, Folio 29, por Resolución Nº14 del día 1º-3-99 se resolvió el procesamiento y prisión sin comunicación del mismo y al encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en el art. 39 del C.P.M. (Insubordinación), y art. 60 del C.P.C.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno y Cargo de Sala.-

Coronel

Gustavo D'Oliveira.-

El Secretario

Tte. 2do. Mirtha

Teresa Palmas

001/1

9901582
09 MAR. 1999

Doc. Parcialmente legible.

FECHA 2 11/03/99 . . . 19

Procesado

Caso

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901582/SC

Oficio Nro.39/99

Objeto: Com Proc.

V.E.S.

Montevideo, 5 de marzo de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 13 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Cbo. 1er.(ADM)Gustavo de los Santos con fecha de marzo de 1999 por hallárselo incurso "prima facie" en la comisión de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de omisión Simple (arts. 47 lit. "B" y 48 num. 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

Doc. Parcialmente legible.

El Secretario.

Tte.2º.(SM)Dr.

Roberto Palamara.-

001/1

9901595

09 MAR. 1999

FECHA 24/03/99 ... 129

Proc:

Doc

DIRECCION ... INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA

Fecha 08-03-99

SDT

Nº de Identificación 9901595

BXX

001/1

9901598

10 MAR. 1998

Doc. Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09.03.98
Nº de Identificación 9901598

# ASUNTO

ARTICULOS DE PRENSA DESDE:
17/NOV/98 AL 28/DIC/98

DENUNCIAS CONTRA:

GREGORIO ALVAREZ

9901630

R.E. Nº 9901630 1/35

ASUNTO: DENUNCIAS CONTRA EL TTE CORL (R) GREGORIO ALVAREZ

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: ———

DISTRIBUCION: B.X.X.

OBSERVACIONES: ART. DE PRENSA PUBLICADOS ENTRE EL 17/11/98 Y EL 28/12/98.

FECHA: 09/MAR./1999

FIRMA: CAP.

NORBERTO DEVINCENSI 001/35

9901630
09 MAR. 1999

El presidente de la Asociación Americana de Juristas pidió que Álvarez sea extraditado a España para ser juzgado junto a Pinochet.

# Gregorio Álvarez está en lista del juez Garzón

El abogado paraguayo, doctor Martín Almada le solicitó al juez español Baltasar Garzón, que incluya en el pedido de extradición del general retirado Augusto Pinochet, a otros militares de países latinoamericanos, entre ellos al ex dictador uruguayo Gregorio Álvarez. El abogado comentó a *manos* que de aquí en más se abren dos posibilidades. Una es que a la luz de los nuevos documentos presentados sobre el Plan Cóndor, la Audiencia Española llame al ex teniente general uruguayo a una «declaración informativa». El otro camino es que directamente ordene su extradición.

En ocho días, entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre pasado, tribunales de Europa, concretamente de París y Madrid, recibieron, por distintos casos, denuncias contra el ex presidente de facto de nuestro país. En la capital española, el abogado Martín Almada, descubridor en 1992 de los denominados Archivos del Terror de la dictadura Paraguaya, presentó una serie de documentos del Plan Cóndor, nombre que se le dio a la coordinación de los regímenes militares de los países del sur de América. Mientras tanto en Francia, unos días antes, la abogada Sophie Thonon presentaba un «pedido internacional de búsqueda y captura» contra Álvarez, en este caso responsabilizándolo por la desaparición de Rogen Julien y su esposa, ocurrida en setiembre de 1976.

**El juez Baltasar Garzón, quien logró la detención de Augusto Pinochet en Inglaterra para juzgarlo por la desaparición de españoles durante su gobierno, recibió la semana pasada de parte del presidente de la Asociación Americana de Juristas, el paraguayo Martín Almada, el pedido de anexar a la extradición del golpista chileno la de varios militares que condujeron dictaduras. Entre ellos se nombró al ex presidente de facto uruguayo Gregorio Álvarez. La Audiencia Nacional Española puede convocarlo a declarar, o incluso hacer lugar a la extradición.**

## DOCUMENTAN DENUNCIA

El doctor Martín Almada declaró el jueves 3 de diciembre ante la Audiencia Nacional Española en su condición de descubridor de los archivos secretos de Paraguay, como Presidente de la Asociación Americana de Juristas y como ex víctima del Plan Cóndor, que lo llevó a estar preso y ser torturado.

En base a documentos de este operativo solicitó al juez Baltasar Garzón que todos los militares que estuvieron al frente de dictaduras, «cómplices y colaboradores» sean procesados por la justicia española junto con Pinochet.

En el requerimiento al magistrado madrileño se solicitó anexar a la extradición del golpista chileno detenido en Londres, la de Gregorio Álvarez de Uruguay, Jorge Rafael Videla y Eduardo Massera de Argentina, la del ex dictador y actual presidente de Bolivia, Hugo Banzer, Figueredo de Brasil, y la del ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner, actualmente exiliado en Brasil.

Uno de los documentos presentados por Almada está referido al caso uruguayo, sobre «el intercambio de prisioneros políticos».

En el mismo se consigna textualmente que «a la hora 16:34, en un avión bi reactor de la Armada Argentina con matrícula 5-7-30-0653 piloteado por el capitán de corbeta José Abdala, viajaron con destino a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los siguientes detenidos: Gustavo Ericson Insaurralde, uruguayo, Nelson Rodolfo Santana, uruguayo, José Nel, argentino, Alejandro Joselo Bus, argentino, y Nora Marta Landi Argentina. Las mencionadas personas fueron entregadas por conducto de esta dirección en presencia del coronel don Benito Guanes y el capitán de fragata Lázaro Sosa, al teniente primero José Montenegro y Juan Manuel Bernel, ambos del SIDE, Servicio de Inteligencia del Ejército».

Almada comentó que este «documento encontrado es la prueba más vidente de la existencia del Plan Cóndor que compromete a los gobiernos de la época». El abogado paraguayo dijo que Álvarez, como Stroessner en Paraguay o Pinochet en Chile, fueron presidentes de sus países y por tanto responsables principales en ese momento del Operativo Cóndor. «Fueron los autores intelectuales mientras que las acciones concretas las realizaban capitanes y coroneles, sus colaboradores directos».

Luego de declarar una hora y media ante Garzón, el abogado Almada señaló que el magistrado maneja «mucha información» y tiene un «conocimiento profundo», sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los gobiernos dictatoriales de esta región. El abogado dijo, asimismo, que solicitó a la justicia paraguaya que requiera del Departamento de Estado norteamericano la lista de todos los militares paraguayos, uruguayos, chilenos, argentinos, bolivianos y brasileños, implicados en el Plan Cóndor y que sea elevada a la Corte española.

Martín Almada de 61 años, estudió Ciencias de la Educación en La Plata. Detenido en 1974 en Asunción, fue sometido a torturas durante 30 días ante un «tribunal» formado por interrogadores profesionales que lo acusaron de ser un «terrorista intelectual». Estuvo preso hasta que logró salir de la cárcel en 1978, por oficio de la embajada de Panamá. Fue, asimismo, quince años funcionario de la Unesco, lapso en el cual se especializó en investigar el Plan Cóndor.

## LA OTRA DENUNCIA

El 26 de noviembre pasado, la abogada francesa Sophie Thonon presentó en París un pedido internacional «de búsqueda y captura» contra Gregorio Álvarez, acusándolo de las desapariciones en 1976 del ciudadano franco-uruguayo Rogen Julien y de su esposa Victoria Grisona, ocurrida en Argentina.

Los hijos de este matrimonio, Anatole y Eva Victoria, que en aquel entonces tenían dos años y medio y un año, respectivamente, aparecieron tres meses después en la ciudad chilena de Valparaíso abandonados en una plaza pública. Ambos jóvenes viven hoy en Chile.

Esta querella, que involucró además a otros militares argentinos y chilenos del Plan Cóndor, fue radicada ante el Tribunal de Gran Instancia de París.

Gregorio Álvarez, consultado por varios medios de prensa nacionales, negó la acusación de la autoría intelectual o material de esas desapariciones y amenazó con iniciar acciones contra la denunciante. Mientras tanto la organización Madres y Familiares de Desaparecidos de Uruguay junto al propio hermano de Julien se desvincularon de la denuncia de la abogada de la cual no estaban enterados. Dejaron claro que, en este caso en particular, no están respaldando el accionar de la abogada Thonon que consideran un «error».

002

MANOS, 17/NOV/98

9901630

Un fallo histórico

***Acusado por la desaparición de un ciudadano franco-uruguayo y su esposa***

# Piden en Francia búsqueda y captura de Gregorio Alvarez

***El síndrome de Pinochet tocó Uruguay. Una abogada francesa anunció que presentó ayer ante un tribunal de París un pedido internacional de búsqueda y captura contra el general retirado Gregorio Alvarez por la desaparición de un ciudadano franco-uruguayo y su esposa. El gobierno nacional expresó lacónicamente su opinión: era previsible, un juez francés no tiene competencia.***

***EN LOS 80.*** *El teniente general (r) Gregorio Alvarez, junto al ministro de Relaciones Exteriores de la época, Estanislao Valdés Otero, y el nuncio apostólico, Andrea Cordero Luca di Montezemolo*

Una abogada francesa, Sophie Thonon, introdujo a Uruguay en la tormenta desatada por el caso Pinochet, al presentar ante el Tribunal de Gran Instancia de París, un pedido internacional de búsqueda y captura contra el general retirado Gregorio Alvarez, que gobernó el país entre 1980 y 1985.

Thonon hizo el anuncio al ser entrevistada por la radio El Espectador, afirmando que considera a Alvarez como autor intelectual de la desaparición de Roger Julien y de su esposa.

Según la abogada, el tribunal francés tiene un plazo de diez días para designar al juez que instruirá la causa.

Julien nació en Montevideo y se refugió en Argentina poco después del 27 de junio de 1973. El ciudadano franco-uruguayo habría sido secuestrado en Argentina el 26 de setiembre de 1976, junto a su esposa y sus dos hijos Analole y Eva.

En ese año, Gregorio Alvarez se desempeñaba como Jefe de la División de Ejército IV con asiento en Minas.

Thonon dijo que Julien dejó Uruguay con motivo de la persecución del régimen militar contra él y su familia.

Testimonios citados por la abogada sostienen que el desaparecido fue visto en el centro clandestino de detención argentino conocido como Automotora Orletti, en Buenos Aires. Asimismo señaló que existen versiones que lo ubican en la cárcel de Libertad.

Los hijos del matrimonio fueron encontrados abandonados en una playa pública de Valparaíso en Chile.

La versión de la abogada hace referencia a la presunta operación combinada entre los gobiernos militares de la región para reprimir a sus opositores, conocida con el nombre de "Cóndor".

"Es evidente que Julien ya estaba perseguido por la dictadura de aquella época en Uruguay y que la responsabilidad de los militares uruguayos parece —a esta altura— bastante evidente", dijo la abogada que fue contratada por Analole Julien, uno de los hijos del desaparecido, para investigar el caso.

Además de Alvarez, Thonon denunció al general Pinochet y a otros militares de Chile y Argentina.

## PREVISIBLE E INVIABLE

Poco después de conocerse la noticia, fuentes del gobierno dijeron a EL PAIS que el presidente Julio María Sanguinetti consideró "previsible" el pedido de captura internacional presentado en Francia.

"Era previsible que esto sucediera, pero para el gobierno uruguayo está muy claro que los tribunales franceses no tienen competencia para juzgar el caso", afirmaron las fuentes citando la opinión del Presidente. Agregaron que se espera una serie de reclamos similares en el futuro sobre otros militares uruguayos.

Paralelamente y por separado, el canciller uruguayo, Didier Opertti, sostuvo que España no tiene competencia para juzgar a Pinochet y que Inglaterra no puede extraditarlo.

"Si prospera este tipo de actos, de jueces ajenos a los temas ajenos a la competencia, podrá ponerse en tela de juicio todos los procesos de reconstitución democrática que los países —con muchos sacrificios cada uno de ellos y conforme a sus propias características— han llevado adelante", dijo Opertti.

"Hay, como se ha dicho en algunos medios de aquí (Estados Unidos) y de Europa, una especie de rebrote de un neocolonialismo, en este caso un neocolonialismo judicial, un militantismo judicial, que traslada el tema de las garantías del derecho internacional de las convenciones o de las leyes a los jueces, como si éstos estuvieran investidos de un mandato separable del propio mandato que le da el derecho internacional", añadió.

"Este precedente puede establecer un relacionamiento entre los países que rompe el principio de igualdad soberana de los Estados, que rompe el principio de las jurisdicciones de cada uno y que lesiona gravemente el derecho internacional", sostuvo Opertti.

# Santoro: "Es un ataque a la soberanía de nuestro país"

***ATAQUE.*** *"Es inadmisible"*

"Soy un convencido de la territorialidad del derecho para juzgar actos y conductas", afirmó anoche a EL PAIS el presidente del Directorio del Partido Nacional, Walter Santoro.

"Esta es una posición tradicional, no sólo de Uruguay, sino de toda América. No es posible que jueces de otros países adopten esta modalidad, dando un giro al derecho. Sólo deberá admitirse si se concierta un tratado que luego se convierta en ley: éste es el único camino posible. Pero reitero —más allá de la persona de la cual se está solicitando su captura— que de ninguna manera es admisible; esto debe interpretarse, sin lugar a dudas, como un ataque a la soberanía de nuestro país".

003

EL PAIS, 27/NOV/98

901630

# Piden la captura internacional de Gregorio "Goyo" Alvarez

## Una denuncia presentada ayer en Francia lo responsabiliza de la desaparición de un uruguayo

**La abogada Sophie Thonon presentó en Francia un pedido internacional de búsqueda y captura contra el ex dictador uruguayo Gregorio Alvarez, a quien responsabilizó como autor intelectual de la desaparición del ciudadano franco-uruguayo Roger Julien, secuestrado en Argentina el 26 de setiembre de 1976, con su esposa y sus dos hijos.**

Alvarez fue el primer jefe que tuvo el Estado Mayor Conjunto, organismo creado por decreto en 1971 por el entonces presidente de la República Jorge Pacheco Areco, para combatir a la guerrilla del Movimiento de Liberación Nacional. Después asumió como comandante de la División de Ejército IV.

En 1978, Alvarez asumió como comandante en jefe del Ejército y, en 1981, fue designado por las Fuerzas Armadas como presidente de la República. Fue uno de los militares que lideró el golpe de Estado de 1973 y uno de los modeladores de la dictadura militar desde sus inicios. Ayer celebró su cumpleaños número 73.

La querella fue presentada ayer jueves ante el Tribunal de Gran Instancia de Paris, que en un plazo de diez días debería designar al juez que instruirá la causa, afirmó Thonon, que fue contactada en su casa en Paris por **LA REPUBLICA** en la medianoche francesa.

La denuncia también involucra al ex dictador chileno Augusto Pinochet y a varios militares argentinos, entre ellos el general Guillermo Suárez Mason, uno de los responsables del centro de detención clandestino conocido como Automotores Orletti, adonde habría sido conducido Julien. El delito del que se les acusa es el de "secuestro de menores y cambio de identidad".

### ❑ Una historia siniestra

Efectivos combinados del Ejército argentino y la Policía Federal rodearon con numerosos vehículos entre los que habían tanquetas la casa en la esquina de Mitre y Carlos Gardel en San Martín, Buenos Aires, donde se encontraba Julien y su familia.

Los hijos —Anatole y Victoria— fueron encontrados tres meses después del secuestro, abandonados en una plaza pública de la ciudad chilena de Valparaíso. La abuela paterna logró reencontrarse con sus nietos recién en 1979, gracias a las pesquisas que llevó adelante la Comissao de Direitos Humanos da Arquidiócesis de Sao Paulo (Clamor).

### ❑ Los motivos de una demanda

"Julien era un franco-uruguayo que estuvo en Montevideo, donde nació y vivió, y se refugió en Argentina", dijo la abogada en declaraciones efectuadas a primera hora de la tarde a radio El Espectador, y añadió que "ya había en Uruguay una persecución contra él y su familia". Thonon sostuvo además que, "según algunos testimonios, Julien habría pasado en determinado momento por una cárcel en Uruguay", la abogada hacía referencia al campo de concentración de la dictadura conocido como el Penal de Libertad.

"Es evidente que Julien ya estaba perseguido por la dictadura de aquella época en Uruguay y que la responsabilidad de los militares uruguayos parece -a esta altura- bastante evidente", agregó Thonon.

Esta nueva denuncia está vinculada con las que ya fueron presentadas en Buenos Aires contra varios oficiales superiores argentinos, y "que condujeron a la cárcel al general Jorge Rafael Videla y el 24 de noviembre al almirante Emilio Massera", precisó la abogada.

En diálogo con **LA REPUBLICA**, Thonon sostuvo que el caso encuadra en "los operativos encubiertos de represión coordinada en la región conocido como el Plan Cóndor". Prefirió no divulgar el contenido de la querella al estar impedida por el código penal francés y manifestó que confía en que "en los próximos días se agreguen nuevos elementos que conduzcan a profundizar en los hechos" denunciados.

Thonon no descartó que una vez que avance la demanda puedan incluirse los nombres de "otros militares uruguayos" que aparecen denunciados por su participación en secuestros, torturas y desapariciones.

La abogada recordó como antecedente en su país el caso del marino argentino Alfredo Astiz, condenado en Francia a cadena perpetua, con sentencia dictada en ausencia, por el asesinato de cuatro religiosas francesas e indicó que tramita varias causas de ciudadanos franco-chilenos desaparecidos en Argentina.

Fuentes castrenses consultadas anoche por **LA REPUBLICA** expresaron que esta situación es asumida en filas militares con "tranquilidad" y recordaron el "rechazo público del Presidente de la República", Julio María Sanguinetti, "a la actuación del juez Garzón en el caso de Pinochet" y su "afirmación negando jurisdicción a los magistrados de otros países en los asuntos internos de nuestras naciones". "El Presidente ha dicho que en Uruguay era imposible que pasará algo igual" en relación a la detención de Pinochet, recordaron las fuentes.

Emulando a Pinochet: en el día de su cumpleaños Gregorio Alvarez fue querellado en París.

LA REPUBLICA, 27/NOV/98

9901630

004

■ ACCIÓN PROMOVIDA POR EL HIJO DE UN MATRIMONIO URUGUAYO DESAPARECIDO

# Denuncian en Francia a Gregorio Alvarez

*La acusación por "secuestro de menores y cambio de identidad" también involucra al ex dictador chileno Pinochet y a militares argentinos*

El hijo de un matrimonio uruguayo desaparecido en Argentina en 1976, Anatole Julien, presentó en París, Francia, una denuncia contra militares argentinos, chilenos y uruguayos –entre los que figura el ex presidente de facto Gregorio Alvarez– por el delito de "secuestro de menores y cambio de identidad", según informó ayer la agencia ANSA recogiendo declaraciones

*Alvarez rechazó la acusación y dijo que se trata de una "revancha del terrorismo bolche"*

de su abogada Sophie Thonon. La denuncia también abarca al ex dictador chileno Augusto Pinochet, detenido en Londres a la espera de una decisión del gobierno inglés sobre su extradición a España a fin de responder por la desaparición de ciudadanos españoles durante su régimen.

En declaraciones a El Espectador, Alvarez negó las acusaciones y dijo que se trata de una "revancha del viejo terrorismo bolche".

Una multitud recibe a Pinochet en Montevideo AFP

Anatole Julien vive en la ciudad chilena de Valparaíso, donde fue encontrado en diciembre de 1976 en una plaza pública junto a su hermana menor luego de la desaparición de sus padres.

Mario Roger Julién Cáceres, descendiente de franceses, y su esposa, Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite, eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y fueron detenidos en 1971 por "actividades subversivas". Poco después Victoria Grisonas fue liberada, gracias a una gestión de su padre, por entonces ministro de la República de Lituania, residente primero en Buenos Aires y luego en Montevideo, y encargado de las relaciones diplomáticas de su país con Argentina, Paraguay y Uruguay.

Julien pasó a la clandestinidad después de fugarse de Punta Carretas en setiembre de 1971 junto a más de cien detenidos.

Después de la fuga, Julien ingresó ilegalmente a Argentina, donde se reencontró con su esposa. La señora Grisonas viajó a Buenos Aires legalmente con su hijo Anatole y embarazada de su hija Eva.

En setiembre de 1976 Mario Roger Julien fue arrestado violentamente en la localidad de San Martín en la provincia de Buenos Aires, y al parecer muerto en un operativo realizado en el domicilio del matrimonio. Su esposa desapareció al igual que sus dos pequeños hijos.

No obstante, luego del asesinato de sus padres, los hermanos Julien fueron vistos en el centro de reclusión Orletti de Buenos Aires. En diciembre de 1976 los niños, Anatole de 4 años y Eva de un año, fueron encontrados tomados de la mano en una plaza pública de Valparaíso en Chile y llevados por la Policía a un centro de menores. Allí un matrimonio chileno, que desconocía totalmente la historia de los niños, comienza a tramitar la adopción plena de los hermanos Julien.

En 1979 la abuela paterna de Anatole y Eva, María Angélica Cáceres de Julien, que hacía unos años había iniciado la afanosa búsqueda de sus nietos, recibe información de la organización CLAMOR, dependiente del Arzobispado de San Pablo, sobre la aparición de dos niños en Chile que concuerdan con la descripción que ella había dado.

La señora Cáceres viaja a Valparaíso pero encuentra avanzado el proceso de adopción de sus nietos por parte del matrimonio chileno. Sin embargo, llegan a un acuerdo amistoso por el cual se habilita la adopción de los niños con la condición de que estos viajen periódicamente a Uruguay a conocer a su familia biológica y vincularse con ellos.

Los hermanos Julien siguen viviendo en Valparaíso junto a sus padres adoptivos. Anatole, de 26 años, está culminando su tesis en la Universidad del Mar para recibirse de abogado. Eva, de 23 años, estudia Psicología. Ambos llevan el apellido de sus padres adoptivos: Larrabeiti Yañez.

Según declaró ayer la abogada Thonon a El Espectador "la responsabilidad de los militares uruguayos parece a esta altura bastante evidente".

EL OBSERVADOR, 27/NOV/98
005
9901630

■ "PARA MÍ EL TEMA ESTÁ CERRADO"

# Familia Julien desautoriza a la abogada

*Hermano de uruguayo desaparecido en Argentina dijo que nunca avaló una denuncia contra el ex presidente de facto Gregorio Alvarez*

La familia en Montevideo de Roger Julien, desaparecido en Argentina en 1976, desautorizó ayer a la abogada francesa Sophie Thonon, quien el jueves presentó en París una denuncia contra el ex presidente de facto Gregorio Alvarez y otros militares argentinos y chilenos, entre ellos el ex dictador Augusto Pinochet.

Luis Alberto Julien, hermano de Roger, dijo ayer que su familia nunca dio el aval para que la abogada Thonon radicara la denuncia.

Roger Julien, su esposa Victoria Lucía Grisonas y sus hijos Anatole y Eva, fueron secuestrados en Buenos Aires en setiembre de 1976. Luego del asesinato de sus padres, los hermanos Julien fueron vistos en el centro de reclusión clandestino Orletti de la capital argentina, y tres meses después abandonados en una plaza pública en la ciudad chilena de Valparaíso. Anatole y Eva fueron recogidos por una familia chilena, que se enteró de la historia de los hermanos después de iniciar los trámites de adopción.

*Gregorio Alvarez analiza si presenta una denuncia penal contra quienes lo acusaron*

Luis Alberto Julien

Luis Julien advirtió que no había hablado con su sobrino Anatole sobre la denuncia presentada en Francia y que por tanto no desmentía ni afirmaba que la hubiera hecho. Empero, reiteró varias veces que "nunca" se había manejado la posibilidad de realizar una demanda de ese tipo con su sobrino. Julien dijo a *El Observador* que la única acción legal que su sobrino emprendió hace unos años, es un reclamo por daños y perjuicios ante la Justicia civil argentina por la desaparición de sus padres, causa que aún está en curso. Aclaró que la hermana de Anatole también desconocía la acción legal emprendida por Thonon.

"No me interesa hacer ningún reclamo económico, porque para mí el tema está cerrado", afirmó. Luis Julien dijo que se sintió "molesto por tener que salir a hablar del tema otra vez", y que eso generó "angustia" e "inseguridad" en su familia.

Luis Julien señaló que el lunes 23 una persona vinculada a una organización de derechos humanos de Francia lo llamó "para pedirme datos sobre mi filiación francesa", pero afirmó que "nunca" le hablaron de una denuncia. "Yo contesté que no podía aportar esos datos porque no los tengo y tampoco me interesa", explicó. Agregó que se sintió "sorprendido". Luis Julien dijo que 10 días atrás otra persona, también vinculada a organizaciones francesas, le advirtió sobre "la intención de volver a traer el tema sobre el tapete, pero no se manejó la posibilidad de una denuncia".

Según relató a *El Observador*, a principios de 1980 su madre emprendió distintas gestiones para hacer valer la ascendencia francesa de su familia, para que el gobierno de ese país pidiera información por el caso de su hijo. "Nos rebotaron", afirmó Julien sobre la negativa del gobierno sobre su parentesco francés, que se remonta a su bisabuelo.

Sin embargo, Julien supone que "esta abogada reflota algún expediente que estaba en Francia", generado a raíz de las gestiones de su madre, fallecida en 1991. "Mi madre ya no está más, así que esa abogada no representa a nadie de la familia", aclaró.

La abogada Thonon dijo ayer que la familia Julien no le proporcionó el nombre de Alvarez y declinó confirmar quién la había autorizado a presentar la denuncia.

### ÁLVAREZ ANALIZA

El ex presidente de facto Gregorio Alvarez dijo ayer a *El Observador* que aún no decidió si iniciará una acción penal contra quienes lo denunciaron por la desaparición del matrimonio Julien. Alvarez negó toda vinculación con el caso y afirmó que se trata de una "revancha del viejo terrorismo bolchevique, ahora globalizado".

"No sé si presentarles una denuncia penal o cagarlos a patadas", sostuvo el militar.

EL OBSERVADOR 28/NOV/98
006
9901630

# Familiares de desaparecidos y la familia Julien en Uruguay desconocían denuncia

Las organizaciones de derechos humanos y vinculadas a los familiares de los desaparecidos; así como la familia Julien en Uruguay, deslindaron ayer toda responsabilidad en la denuncia presentada en Francia contra el ex presidente de facto, general (R) Gregorio Alvarez, y vincularon esa situación a la detención del dictador chileno Augusto Pinochet en Gran Bretaña.

Durante una conferencia de prensa realizada en la sede del Servicio Paz y Justicia (Serpaj), Martha Delgado, que habló en representación de las organizaciones de familiares de desaparecidos, dijo que "la organización de familiares de desaparecidos de nuestro país se ha visto, desde que saltó la noticia en los medios, sumamente requerida a aportar información sobre la causa presentada en Francia, y nosotros sentimos la necesidad y el deber de aclarar que los organismos uruguayos no tenemos participación en esta causa que se ha presentado en Francia".

Dijo que "es una iniciativa de la Asociación Francia-América Latina, que existe en aquel país, que desde la época de las dictaduras trabajaba en solidaridad con la causa de nuestros pueblos".

La denuncia se conoció el jueves 26 la abogada Sophie Thonon presentó ante el Tribunal de Gran Instancia de París un pedido de búsqueda y captura contra el general (r) Alvarez acusándolo de autor intelectual de la desaparición y muerte de Roger Julien y su esposa.

Delgado sostuvo que "en función de la corriente que en este momento se está dando en Europa, esa asociación se interesó por presentar casos de víctimas francesas, o de ciudadanía francesa o descendientes de franceses que habían sido víctimas de la represión en el Cono Sur. En esa iniciativa se encuentran con el caso Julien, que para nosotros es un caso archiconocido, porque es uno de los casos paradigmáticos de la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur, porque están involucrados tres países en la desaparición de esa familia".

Delgado explicó que "la familia vivía en Argentina, allí son secuestrados, hay testigos que vieron a los niños en una cárcel clandestina en Montevideo y luego los niños aparecen en Valparaíso, Chile. Es un caso que si bien los organismos lo sentimos siempre como muy cercano y por el cual hemos trabajado muchísimo, en este caso, en la presentación concreta de esta denuncia no hemos tenido participación. Ni siquiera es parecido al caso de España en donde la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT sí presentó los casos de los uruguayos desaparecidos ante la causa que lleva adelante el juez Garzón", advirtió.

Consultada sobre si las organizaciones uruguayas van a tener algún contacto con las organizaciones denunciantes en Francia, Delgado respondió que "si ellos se ponen en contacto y nos lo solicitan veremos. Será cuestión de conversar, pero no va a haber iniciativa por parte de las organizaciones en Uruguay", aclaró.

EL PAÍS, 28/NOV./98

007

9901630

# Hermano de Julien dijo que el caso está cerrado

Luis Alberto Julien, hermano de Roger Julien, sostuvo ayer que para su familia en Uruguay el caso de su hermano es "un asunto cerrado".

"A nosotros nos tomó totalmente de sorpresa esta denuncia porque no teníamos información ninguna. La familia Julien en Uruguay que somos muy poquitos, solamente mi hermana y yo, no tenemos absolutamente nada que ver con esta denuncia, no hemos participado de ella, no conozco a la abogada que está llevando adelante esta causa y no tenemos ninguna intención de llevar adelante ninguna causa. No la tuvimos antes y para nosotros el tema está totalmente terminado".

Dijo que "respeto para quienes no lo está, pero en lo que respecta a nosotros dos, no tenemos conocimiento de esto. Me entero por la prensa de esto y no puedo ni pienso aportar datos para este tema que se ha planteado".

Señaló que hay familiares en Chile, pero aclaró que no tiene conocimiento de que la familia haya iniciado nada. Hace un mes atrás tuvimos la visita del hijo mayor de mi hermano, donde el tema pasó por la noticia vinculada a Pinochet. Conversamos del tema, pero no quedamos en nada y me sorprende que se haya iniciado algo sin que nos comunicaran, aunque no puedo afirmar ni negar que lo hayan hecho".

008 9.901630

EL PAÍS, 28/NOV/98

# El juicio a Pinochet en la llaga uruguaya

El anuncio de la presentación de una denuncia penal contra el ex dictador general Gregorio Alvarez ha echado a andar nuevamente la ronda de opiniones que, más allá de las peripecias de Pinochet en Europa, remiten a la cuestión de la impunidad. Es esto lo que está en el centro de los debates en nuestro país:

**1**.El país —penosa singularidad— del Cono Sur con mayor índice de impunidad "per cápita", donde no hay un Manuel Contreras, ni un Jorge Rafael Videla ni un Eduardo Massera preso. Y nunca lo ha habido.

Los amigos del impune (acá "el impune" abarca no sólo a Pinochet sino a todos, a la condición de criminal sin proceso ni castigo) se aferran al clavo ardiente de "la territorialidad de la soberanía".

Pero, en boca de Gonzalo Aguirre, Julio Sanguinetti o Didier Operti, la demanda de respeto por la soberanía chilena. es un juego de palabras inconsistente.

Por una razón muy sencilla. Hoy no está planteada una disputa de competencias entre la Justicia Penal chilena y la de tal o cual país de Europa.

El día 25, la opción era, para la Cámara de los Lores y ahora lo es para el Ministerio del Interior británico,no entre qué tribunales lo deben juzgar sino entre el enjuiciamiento o la impunidad.

La impunidad para quien sigue defendiendo orgulloso el asalto al Palacio de la Moneda, el derrocamiento de un presidente constitucional y la represión sistemática de toda oposición a su régimen.

En ese sentido parecen más atinadas las sugerencias formuladas el jueves 26 por el líder de la socialdemocracia chilena, exigiendo que las gestiones de su gobierno para la vuelta de Pinochet a Chile sean con el compromiso que éste se enfrente a los tribunales chilenos.

**2**.El curso del debate, tan incómodo para los conservadores y situacionistas de todo tipo, ha llevado a situaciones imprevistas.

Si el miércoles 25 los Lores hubieran aceptado el criterio de la "inmunidad soberana", sustentado por los defensores de Pinochet, que reconocieron su responsabilidad en los crímenes de la DINA, el alto tribunal hubiera validado el criterio que los tribunales ingleses carecían de competencia para enjuiciar al mismo Hitler.

Por otra parte, al pretender presentar al genocidio, la desaparición masiva de personas y las torturas como delitos corrientes, los amigos del impune se niegan a reconocer algunas de las características más atroces de los regímenes de terrorismo de Estado.

**3**. El canciller uruguayo Operti ve en esto un "rebrote del neocolonialismo, en este caso judicial".

Para Sanguinetti, que exhibe el más alto rendimiento en productividad de impunes de la región, "se trata de una conspiración internacional de los jueces que desbordan sus funciones" y actúan sobre el campo de lo político.

Palabra más palabra menos, para el general y ex dictador Alvarez "es un revanchismo del viejo terrorismo marxista y socialista, ahora globalizado". Alvarez agregó que "la situación internacional que disparó la detención de Pinochet nos hace volver a la época de los indios".

**4**. En Uruguay el debate ha permitido mostrar hasta qué punto el sistema sigue preso de su pasado. En estos días ha escrito el chileno Ariel Dorfman: "La gran mayoría de chilenos está a favor de que sea juzgado siempre que eso no signifique abrir las puertas a una nueva dictadura... Vi el temor asomar en sus gestos, (...) la prueba de que los ocho años de democracia no han borrado de la memoria el sufrimiento traumático que la mayoría de la población vivió durante los diecisiete años de Pinochet. La prueba de que el golpe no ha terminado".

También aquí, como en Chile, lo que está en debate con la cuestión de la impunidad es acerca de la institucionalidad vigente y de las características y los límites de la transición democrática.

"La República"
28/nov/98

009
9901630
98

EL EX PRESIDENTE CONSULTÓ AL ABOGADO CARLOS CURBELO TAMMARO

# Alvarez pidió asesoramiento jurídico

*El general retirado dijo que aún no decidió si denunciará penalmente a la abogada francesa que lo acusó de la desaparición del matrimonio Julien*

El ex presidente de facto Gregorio Alvarez solicitó asesoramiento jurídico al abogado Carlos Curbelo Tammaro, ante la posibilidad de presentar una denuncia penal contra la abogada francesa Sophie Thonon, que el jueves solicitó en París un pedido de captura del general retirado por la desaparición en Argentina de un matrimonio uruguayo en 1976.

Alvarez dijo anoche a *El Observador* que aún "no hay una decisión tomada" y que consultará a Curbelo Tammaro como "amigo". El abogado, por su parte, informó a *El Observador* que habló telefónicamente el viernes desde Punta del Este con Alvarez y que se reunirá con él entre mañana lunes y el martes.

Según Curbelo Tammaro, en caso de presentarse una denuncia contra la abogada francesa sería por el delito de "difamación y calumnia". Curbelo dijo que tomando en cuenta el antecedente del caso Pinochet, se podría traer a Uruguay a la abogada francesa para juzgarla.

Ex presidente de facto Gregorio Alvarez ARCHIVO

Thonon radicó el jueves una denuncia contra Alvarez y otros militares de Argentina y Chile –entre los que se encuentra el ex dictador Augusto Pinochet, detenido en Londres a la espera de su extradición a España– por la desaparición en 1976 en Buenos Aires de Roger Julien y su esposa Victoria Lucía Grisonas, secuestrados juntos a sus hijos Anatole y Eva. Los hermanos Julien aparecieron unos meses después abandonados en una plaza pública de la ciudad chilena de Valparaíso, donde viven actualmente con una familia adoptiva.

La familia de Roger Julien en Montevideo desautorizó el viernes a la abogada Thonon y aseguró que nada tiene que ver con la denuncia que ésta presentó en Francia contra el general retirado Alvarez, según dijo uno de los hermanos del desaparecido, Luis Alberto Julien.

Thonon, por su parte, insiste en que actuó en representación de la familia Julien, pero ha declinado decir quién la autorizó a formular la denuncia.

Alvarez había anunciado que está estudiando la posibilidad de presentar una denuncia contra quienes lo acusaron de la desaparición del matrimonio Julien. En opinión del general retirado, quien en 1976 cuando ocurrió el caso se desempeñaba como jefe de la División de Ejército IV en Minas, la denuncia en su contra forma parte de una "revancha del viejo terrorismo bolchevique, ahora globalizado".

9901630

010

EL OBSERVADOR, 29/NOV/98

# Pedido de captura contra el ex dictador Gregorio Alvarez

■ La Justicia Francesa realizaría un pedido de captura contra el ex-dictador uruguayo Teniente General (r) Gregorio Alvarez ■ La abogada francesa Sophie Thonon presentó ante el juez Roger Leloir el pedido de búsqueda y captura contra el ex dictador ■ Este pedido abarca a los ex integrantes de la junta militar Argentina Jorge Videla y Emilio Massera, así como también al exdictador chileno Augusto Pinochet ■ El pedido a la justicia fue promovido por Anatole Julien, hijo de Roger Julien y Victoria Grisonas, secuestrados en Buenos Aires en 1976

En estos últimos días el tema de los derechos humanos ha sido de los más discutidos. Las repercusiones del caso Pinochet en Inglaterra y el caso de Massera en Argentina han sido variadas. Sobre el fin de semana la atención se centró aquí en Uruguay con el pedido de captura ante la justicia francesa del ex-dictador uruguayo Teniente General (r) Gregorio Alvarez.

La abogada francesa Sophie Thonon presentó ante el juez Roger Leloir el pedido de búsqueda y captura contra Gregorio Alvarez. Vale acotar que este pedido abarca a los ex integrantes de la junta militar Argentina Jorge Videla y Emilio Massera, así como también al ex dictador chileno Augusto Pinochet.

La acusación se basa en el secuestro y desaparición del ciudadano franco uruguayo Roger Julien.

Julien fue secuestrado el 26 de setiembre de 1976, su desaparición formó parte de la tristemente célebre «Plan Cóndor». Este Plan respondía a la coordinación de los aparatos represivos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

El pedido a la justicia fue promovido por Anatole Julien, hijo de Roger Julien y Victoria Grisonas.

Anatole y Eva Lucía fueron junto a sus padres secuestrados en el partido de San Martín, Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976. Según fuentes de «la Juventud» los hijos del matrimonio Julien fueron trasladados desde Buenos Aires a Montevideo y se los mantuvo secuestrados en una cárcel clandestina ubicada en Bulevar Artigas y Palmar. Una razzia de carabineros en la Plaza O'Higgins en Valparaíso capturó a dos niños que entregó a un orfelinato.

El arzobispo de la ciudad brasileña de Sao Paulo, Evaristo Arnas, había enviado a Mariela Salaberry, activa militante por los derechos humanos, a Valparaíso, Chile.

El 31 de julio de 1979, el arzobispo, reveló el hallazgo de los niños de tres años (Julien) y 18 meses (Eva) en una plaza de la ciudad chilena de Valparaíso. Más tarde, fueron entregados en adopción a Larraveiti (dentista, chileno).

## Alvarez atribuyó el hecho «a una manija de los bolches»

En tanto que el ex dictador Gregorio Alvarez atribuyó el hecho «a una manija de los bolches», dijo que desconoce el caso denunciado y "niego por tanto cualquier autoría intelectual". Afirmó que estaría dispuesto a viajar si fuera necesario, «¿Por qué no?» se preguntó. El ex dictador recordó que él ocupó el gobierno militar desde setiembre de 1981 a febrero de 1985, razón por la cual manifestó que en 1976 no era gobernante.

En sus declaraciones Gregorio Alvarez dijo que esta situación «es un revanchismo del viejo terrorismo marxista y socialista, ahora globalizado», dijo.

Roger Julien estuvo preso aquí en Uruguay y pasó a la clandestinidad luego de fugarse en 1971 junto a otros 110 presos políticos. Habría huido hacia Argentina tres años después de que los militares uruguayos dieran el golpe de Estado de 1973, y habría permanecido detenido en el centro clandestino conocido como Automotoras Orletti, en Buenos Aires.

En ese momento la presidencia de facto de Uruguay era ejercida por Aparicio Méndez, que asumió el 1 de setiembre de 1974. En tanto que en ese momento, Gregorio Alvarez era comandante de una de las cuatro divisiones del Ejército uruguayo.

## Opertti hay «una especie de rebrote de neocolonialismo»

Según el Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Opertti, experto en Derecho Internacional, «hay como una especie de rebrote de neocolonialismo, en este caso de neocolonialismo judicial, un militantismo judicial». "No todos los países tienen jurisdicción para pedir la extradición de alguien. Si no, en el mundo no habría fronteras, no habría estados, no habría jurisdicciones, no habría jueces responsables. Sería una especie de ruleta", dijo. En tanto que la abogada francesa Thonon destacó que «el fallo de la Cámara de los Lores dejó establecido que los actos de soberanía "tienen un límite" y que las violaciones de derechos humanos cometidos por Pinochet no están comprendidas dentro de esos actos".

En el momento de analizar el caso es imprescindible tener en cuenta que en este período, según el SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia) se produjeron la detención y desaparición de más de 130 uruguayos, 118 solo en Argentina, seis en Chile y dos en Paraguay.

Corresponde agregar que a razón de esto «ocho niños nacieron en cautiverio en Argentina y dos de ellos hasta el momento no han aparecido».

011

9901630

LA JUVENTUD, 29/NOV/98

Iniciaría querella contra la abogada francesa

# ALVAREZ CONTRAATACA

***El ex dictador uruguayo Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez decidiría entre hoy y mañana si entabla un juicio contra la abogada francesa Sophie Thonon, quien desde París pidió su captura para que sea juzgado en Francia acusado de haber participado en el caso de Roger Julien, ciudadano francouruguayo detenido y desaparecido en Argentina.***

Alvarez se reunirá en las próximas horas con su asesor legal, el Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quien afirmó que hay posibilidades de que, si la querella contra la abogada francesa prospera, ésta pueda ser juzgada en suelo uruguayo.

«Aplicando esta globalización del derecho y (en virtud de) la competencia jurisdiccional de los tribunales, se pediría la extradición» de Thonon.

Según Curbelo, el ex Presidente de facto «no tiene la menor idea de la situación de las personas aparentemente involucradas en los hechos que se le imputan».

Añadió que se basaba «en las palabras del General Alvarez, que me merece toda la confianza y me ha consultado respecto a los derechos que le asisten para enfrentar una denuncia calumniosa que, a la vez, significa una difamación notoria».

Afirmó Curbelo que al ex Presidente de facto «le asisten los derechos que puede tener cualquier persona cuando es difamada, atacada moralmente o calumniada. Como si a una persona la acusaran de un delito del cual es totalmente ajeno en cuanto a su conducta y su intención».

La abogada, titular de la Asociación Francia-América Latina, creada para favorecer los intercambios culturales y sociales, sostiene que «hubo una combinación perfecta» entre las fuerzas armadas de Argentina, Uruguay y Chile, el denominado plan «Cóndor», responsable del secuestro, detención y posterior desaparición de opositores políticos, entre ellos Julien.

Por tal motivo, Thonon pidió la captura internacional de militares argentinos como autores materiales, de los integrantes de la Junta militar uruguaya como autores intelectuales responsables del arresto, y de chilenos, porque los chicos de Julien aparecieron en ese país.

Respecto a que en esa época Alvarez no era Presidente, sino Jefe de División Nº 4 con asiento en Minas, la abogada dijo que «será el juez quien deberá investigar para conocer quiénes fueron los responsables directos o indirectos».

Por otro lado, defendió la jurisdicción de los tribunales franceses, ya que se trata de ciudadanos de ese país que no han sido contemplados por las leyes de los países de América Latina donde fueron torturados, asesinados o desaparecieron.

Acerca de la posición del gobierno uruguayo, refirió que «hay un principio internacional que dice que cuando una persona no encuentra justicia en el país donde se cometió el delito, tiene derecho de ir a otra jurisdicción a pedir justicia en otro país».

## RESPONDE A FAMILIARES

Respecto a haber sido desautorizada por la familia de Julien en Montevideo, Thonon dijo ayer que entendía la posición familiar, pero aclaró que no había realizado la denuncia a nombre de los familiares.

El hermano de Roger, Luis Alberto Julien, señaló que su familia nunca dio el aval para que la abogada Thonon radicara esta denuncia. Precisó además que su sobrino Anatole -hijo de Roger- «nunca» manejó la posibilidad de presentar una denuncia de este tipo.

«La única acción que su sobrino emprendió, según relató, es un reclamo por daños y perjuicios ante la justicia civil argentina por la desaparición de sus padres, causa que aún está en curso. La hermana de Anatole, de nombre Eva, también desconocía la acción legal emprendida por Thanon.

El hermano del desaparecido dijo estar molesto por tener que volver a hablar de este tema y remarcó que toda la situación «nos genera angustia y seguridad» a nivel familiar.

Julien cree que la abogada Thónon pudo haber reflotado algún expediente que estaba en Francia vinculada a gestiones realizadas por su madre, para que el gobierno reconociera la ascendencia francesa de su hijo, que finalmente no prosperaron. «Mi madre ya no está más, así que esa abogada no representa a nadie de mi familia».

Por su parte, la abogada respondió que «yo nunca mencioné a la familia», evitando informar sobre a representaba a Anatole, hijo de Julien.

A su vez, Thonon apuntó que la organización de madres y familiares de desaparecidos no tenía por qué intervenir en la querella, pero admitió que «ellos se pueden unir a la denuncia, si quieren».

012
ULTIMAS NOTICIAS, 30/XII/98
9901630

# Abogada Thonon: «Ir por lana y salir trasquilado»

El jueves 26, como es notorio, la abogada francesa Sophie Thonon solicitó en París un pedido de búsqueda y captura contra el teniente general (r) Gregorio Alvarez, por la desaparición en Buenos Aires de Roger Julien y su esposa Victoria Lucía Grisonas, secuestrados junto con sus hijos Anatole y Eva.

Los hijos del matrimonio aparecieron unos meses después, abandonados en una plaza pública de Valparaíso, donde residen actualmente en el seno de una familia adoptiva. Sus padres pasaron a integrar la lista de los desaparecidos políticos.

Como lo consignamos el viernes 27, para el general Alvarez ésta es otra maniobra de determinadas fuerzas de izquierda: «Es manija de los bolches», dijo textualmente el ex Presidente de facto a **Ultimas Noticias**; «es un revanchismo del viejo terrorismo marxista y socialista, ahora globalizado», al tiempo que agregaba que viajaría adonde fuera necesario, si lo citaban.

Por sù parte, la familia de Roger Julien en Montevideo desautorizó el mismo viernes a la abogada Thonon y aseguró que nada tiene que ver con la denuncia que ésta presentó en Francia contra el teniente general (r) Alvarez, dijo uno de los hermanos del desaparecido, Luis Alberto Julien.

Además, según el abogado consultado por el militar retirado, el ex Presidente de facto no tiene la menor idea de la situación de las personas aparentemente involucradas en los hechos que se le imputan.

Incluso ahora el teniente general Alvarez está estudiando la posibilidad de entablar un juicio contra la abogada francesa, cuya extradición se podría llegar a pedir, aplicando la «globalización» del Derecho y en virtud de la competencia jurisdiccional de los abogados, según lo ha demostrado el caso Pinochet.

Vale decir que quien quería juzgar y condenar puede muy bien ser juzgada y condenada, pudiendo hasta darse la hipótesis de que se pida su extradición para enfrentar a un tribunal penal en Uruguay.

No sabemos el rumbo que los acontecimientos habrán de tomar, ni si el teniente general proseguirá con los posibles trámites que a su disposición pone la ley. De todos modos, ya se puede inferir, por todas las características del caso, que aquí se aplica una vez más la verdad de aquel dicho que reza «ir por lana y volver trasquilado». O si se prefiere, el efecto bumerán, por el que quien pretende condenar sería en última instancia la condenada.

Aunque no lo hiciera un tribunal, ya el sentido común lo ha hecho.

9901630
013
ULTIMAS NOTICIAS, 2/Dic/98

# Evalúan demandar a la abogada francesa que acusó a Gregorio Alvarez

*El abogado Carlos Curbelo Tammaro aconsejará al ex presidente de facto Gregorio Alvarez que pida la extradición de la abogada francesa Sophie Thonon —quien había solicitado la captura del militar tras acusarlo de haber sido el autor intelectual de desapariciones de personas durante la pasada dictadura— para que sea juzgada en Uruguay por los delitos de "difamación, injuria y calumnia".*

*"Los hechos imputados por la abogada calumniadora son absolutamente falsos. La denuncia, a través de la información internacional produjo efectos difamatorios contra la reputación del general Alvarez en Uruguay", dijo a* ***Búsqueda*** *Curbelo Tammaro.*

*La abogada Thonon presentó el jueves 26 en París un pedido de búsqueda y captura contra Alvarez acusándolo de ser el autor intelectual de la desaparición en 1976 en Argentina del ciudadano francouruguayo Roger Julien y su esposa Victoria Grisonas.*

*El matrimonio fue secuestrado tras huir de Uruguay y sus hijos, Anatole y Eva Julien, fueron recogidos por una familia chilena en las calles de la ciudad de Valparaíso tres meses después de la desaparición de sus padres.*

*"Es evidente que Roger Julien ya estaba perseguido por la dictadura de aquella época en Uruguay", dijo Thonon el viernes 27 a Radio El Espectador.*

*La abogada dijo que estaba actuando en nombre de Anatole Julien y que la detención en Londres de Pinochet "le dio un impulso totalmente nuevo al caso". En la época del secuestro, el presidente uruguayo era Aparicio Méndez. Alvarez ocupaba el cargo de jefe de la División del Ejército Nº 4 en Minas.*

*Sin embargo, la familia en Montevideo de Roger Julien aseguró que no respalda la demanda contra Alvarez. Luis Alberto Julien, hermano de Roger, dijo no poder asegurar que las acciones de la abogada Thonon estén avaladas por Anatole Julien y agregó que a él "no le interesa hacer ningún reclamo económico". "Para mí el tema está cerrado", dijo.*

*Por su parte, Alvarez atribuyó la demanda "a una manija de los bolches". "No sé si presentarles una denuncia penal o cagarlos a patadas", afirmó en "El Observador" del sábado 28. Consultado por* ***Búsqueda*** *Alvarez dijo que todavía no adoptó una decisión.*

014

9901630

BUSQUEDA, 3/DIC/98

BXX

***El Comandante en Jefe del Ejército no quiso comentar el caso Pinochet***

# Amado dijo que cargos contra Alvarez no tienen fundamentos

***El comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado declinó comentar el caso Pinochet sosteniendo que es "un tema político de otro país", pero al mismo tiempo dijo que la acusación contra el teniente general retirado Gregorio Alvarez "carece totalmente de fundamento". Amado hizo las declaraciones al visitar una unidad militar en Minas.***

**MINAS (Por Edgar Martínez Lucero, corresponsal).—** "Al Ejército le interesan todos los temas que involucren a los integrantes de la institución militar", afirmó ayer el Tte. Gral. Fernán D. Amado, comandante en jefe del arma terrestre. El jerarca, refiriéndose a la acusación formulada en Francia contra el ex presidente de la República, Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez indicó que esa demanda "carece totalmente de fundamento".

En cuanto al proceso judicial a que ha sido sometido el general Augusto Pinochet en Londres, el jerarca castrense señaló que "como institución, el Ejército no le ha prestado una particular atención por ser un tema que corresponde a otro país y encontrarse dentro del plano de lo político".

Las declaraciones fueron formuladas en la Brigada de Infantería IV, donde estuvo acompañado por el comandante de la Cuarta División de Ejército, general Luis Alberto Pírez Camacho y el coronel Dardo Grossi, jefe de la B.I. IV.

Amado visitó la sede de la Brigada y el cuartel del Décimo Primer Batallón de Infantería —dependiente de ella—, en el marco de un programa de recorrida de unidades ubicadas en el interior del país.

## ■ PINOCHET Y ALVAREZ

"El Ejército no ha seguido de ninguna forma especial", las instancias del proceso en curso que tiene como protagonista central al general Augusto Pinochet Ugarte. "Cada cual, a su manera, las habrá considerado a su criterio. Como institución, el Ejército no le ha prestado particular atención por ser un tema que corresponde a otro país y por encontrarse dentro del plano de lo político".

Preguntado por la situación con relación al ex presidente de la República, Tte. Gral. (r) Gregorio C. Alvarez —que ha sido objeto de una demanda frente a un juzgado de París— el jerarca dijo que al cuerpo "le interesan todos los temas que involucren a los integrantes de la institución militar. Pero, en este caso, la acusación o demanda que se ha efectuado carece totalmente de fundamento".

FOTO: "EL PAIS"

***RECHAZO.*** *Amado desestimó la denuncia presentada en Francia contra Alvarez y dijo que carece de fundamentos*

## ■ CORRUPCION

El teniente general Amado también se refirió al tema de la corrupción considerada como un fenómeno que está afectando diversos sectores de la vida del país. Accediendo a otra interrogante formulada por EL PAIS, el jefe del arma terrestre afirmó que "dentro del Ejército como en todas las instituciones del Estado, se efectúan los controles indispensables para que las tareas administrativas se cumplan de acuerdo con lo que establecen las leyes y los reglamentos. De manera que esto no merece ningún esfuerzo adicional en lo que al Ejército refiere".

"La corrupción, en general, no es un tema en el que el Ejército tenga responsabilidades ni misiones específicas", acotó.

**El Comandante en Jefe mencionó que se encuentra en marcha un plan de cambio en las estructuras del organismo que encabeza, "al amparo de la ley de Reforma del Estado"**

## ■ EL PROBLEMA ECONOMICO

El Comandante en Jefe mencionó que se encuentra en marcha un plan de cambio en las estructuras del organismo que encabeza, "al amparo de la ley de Reforma del Estado". A través de los ajustes implementados, se procura realizar "una economía de recursos para ser volcados como una compensación para el profesional militar". Explicó que "los verdaderos profesionales son los oficiales y los suboficiales".

Añadió que lo programado oportunamente "está en sus etapas finales", por lo que es optimista que "en el correr de los próximos días tal vez sea posible llegar a una solución que permita implementar esa economía de recursos y proceder a distribuirla como una compensación", ente el cuerpo de oficiales y suboficiales.

015

9.901630

EL PAIS, 4/Dic/98

BXX

***Iniciativa de un abogado paraguayo que denunció el "plan Cóndor"***

# Piden al juez Baltasar Garzón extradición de Gregorio Alvarez

***El abogado paraguayo Martín Almada, al que se atribuye haber descubierto los presuntos archivos secretos de la "Operación Cóndor" en 1992, solicitó al juez español Baltasar Garzón la extradición de varios ex presidentes de facto, entre los que se encuentra el teniente general (r) uruguayo Gregorio Alvarez.***

EL PAIS

en ESPAÑA
Escribe: Daniel Beltrán Rohr

MADRID.— Martín Almada de 61 años, presidente de la Asociación Americana de Juristas y también maestro, prestó declaración durante más de una hora ante el juez Baltasar Garzón —que reclamó a Londres la extradición de Augusto Pinochet— y entregó documentos sobre víctimas de la denominada "Operación Cóndor", entre ellos 20 españoles, así como copias de fichas policiales encontradas de 77 ciudadanos chilenos, 3 mexicanos, 68 paraguayos, 17 peruanos, 61 uruguayos y 12 franceses.

Almada declaró en una rueda de prensa en Madrid que relató al magistrado, en calidad de testigo, su propia experiencia personal de preso político y torturado durante el gobierno del ex dictador paraguayo Alfredo Stroessner.

Almada tardó 15 años en dar con lo que él llama los "archivos del terror", donde halló "cinco toneladas de papeles, 10.000 fotos de personas sin identificar, miles de grabaciones fruto de espionajes telefónicos, fichas, videos, etc., que prueban la existencia de un plan para el exterminio de los opositores donde quiera se encontrasen", en la época de las dictaduras que dominaron los países del Cono Sur.

"Fue un operativo estratégico de carácter genocida", dice, "dirigido a exterminar sectores determinados de la población de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay, en defensa, según decían ellos, de la civilización occidental y cristiana".

**"Tenemos pruebas contundentes, en esos archivos, de secuestros de dos uruguayos por parte de la policía paraguaya y de la posterior entrega a sus países de origen."**

## ■ RECLAMOS DE EXTRADICION

Por ello —puntualizó Almada— he solicitado a Garzón que la justicia española reclame la extradición a España de Alfredo Stroessner, del ex presidente argentino Jorge Videla, del jefe de la Armada argentina Eduardo Massera (ambos actualmente procesados y en prisión domiciliaria en Argentina), del ex presidente uruguayo Gregorio Alvarez y del presidente de Bolivia Hugo Bánzer".

Estando en prisión coincidió en la celda con otro detenido, a quien preguntó sobre las personas extrañas de facciones (que no parecían paraguayos), que usaban lentes negros y hablaban con acento extranjero, que le habían interrogado. El detenido le explicó que aquellas personas formaban parte de una operación denominada "Cóndor", lo cual despertó, lógicamente, su curiosidad.

"Si bien todavía no hay pruebas concretas contra ninguno de ellos, hay sí evidencias suficientes para incriminarlos a todos, que espero se vean reforzadas por los archivos secretos que Estados Unidos se dispone a entregar a la justicia", apuntó Almada. "No hay que olvidar que los cimientos del plan Cóndor se colocaron en la Escuela de las Américas, en Panamá, en la que la CIA formó a 40.000 militares latinoamericanos de alta graduación", puntualiza.

"Tenemos pruebas contundentes, en esos archivos, de secuestros de dos uruguayos y dos argentinos por parte de la policía paraguaya y de la posterior entrega a sus países de origen, en documentos que relatan cómo los detuvieron, quién y de qué forma los interrogaron, a quienes fueron entregados, en qué avión subieron y qué militares intervinieron en esa entrega", dijo Almada.

EL PAÍS, 5/dic/98

016

99 01630

BXX

## Julien analiza revocar poder otorgado a su abogada en Francia

**El hijo de un matrimonio uruguayo desaparecido en 1976, Anatole Julien, analiza la posibilidad de revocar el poder que otorgó a la abogada Sofi Thonon, quien denunció en su nombre el 26 de noviembre en Francia a militares chilenos, argentinos y uruguayos por violaciones a los derechos humanos. Entre ellos figura el ex presidente de facto Gregorio Alvarez. Allegados a Julien dijeron a *El Observador* que la posibilidad de revocar el poder se debe a un mal manejo de la información por parte de su abogada. Los informantes señalaron que Julien nunca tuvo contacto con Thonon, aun después de haber hecho la denuncia. Envió el poder a través de un fax. Su intención era lograr una investigación en profundidad en el caso de sus padres, pero que los datos no fueron manejados con "seriedad" desde Francia, señalaron las fuentes.**

9901630

017

EL OBSERVADOR, 13/Dic/98

# Anatole confía en abrazo de hermano con Mariana

**Anatole Julien, de 26 años, confirmó ser el patrocinante de la denuncia internacional que involucra al ex presidente de facto, teniente general (r) Gregorio Alvarez, por el secuestro y desaparición de sus padres.**

Entrevistado en Valparaíso por TV Ciudad, el canal de la Intendencia Municipal de Montevideo, dijo tener recuerdos muy fragmentarios de la peripecia que le tocó vivir junto a su hermana, Victoria, cuando ambos fueron arrancados de los brazos de sus padres en 1976. El 26 de setiembre de ese año, efectivos militares y policiales tomaron por asalto la casa de Roger Julien y Victoria Grisonnas, en Buenos Aires. Tres meses después de ese hecho, Anatole, entonces con cuatro años, y su hermana –que en aquel momento tenía un año y medio– aparecieron abandonados en una plaza pública de la ciudad Valparaíso en Chile.

Según un informe del Servicio de Paz y Justicia, Julien murió dentro de la casa, mientrás que su esposa fue arrastrada hacia afuera y luego fusilada, de acuerdo al testimonio de un testigo que presenció cuando los agentes se llevaron a los dos niños. Un matrimonio chileno adoptó a ambos y la abuela biológica –hoy fallecida– los encontró tres años después del secuestro. Hoy con 26 años y próximo a recibirse de abogado, Anatole decidió entregar un poder a la abogada francesa Sophie Thonon para iniciar una demanda judicial en París. En la demanda también se responsabiliza a algunos militares argentinos y chilenos, entre ellos al general Augusto Pinochet.

Si bien su famila en Uruguay tuvo alguna noticia "no estaban enterados de que iba a interponer la denuncia", señaló Anatole, lo cual provocó cierta sorpresa en alguno de sus integrantes. La demanda responsabiliza al ex presidente Gregorio Alvarez de ser el "autor intelectual" del secuestro y desaparición del matrimonio. En setiembre de 1976 Alvarez era Comandante de la División IV, con asiento en Minas.

Anatole dijo que aún no fue designado el juez que instruirá la causa, pero adelantó que tal vez recaiga la designación en un magistrado que ha tenido actuación en todas las causas de violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica. "Es probable que se lo adjudiquen a él, pero eso todavía está en pañales", sostuvo. Más allá de este tema, subrayó que mantiene la esperanza de encontrarse alguna vez con Mariana Zafaroni, otra uruguaya secuestrada, quien mantiene un vínculo sentimental con la familia de sus captores en la República Argentina. Anatole recuerda un encuentro con Amaral, otro menor uruguayo que fue secuestrado durante la dictadura. "Fue la primera vez que me encontré con alguien que había pasado exactamente lo mismo, lo mismo. Fue un abrazo distinto, de hermanos de verdad. Con Mariana yo sé que sería lo mismo", dijo.

018 LA REPUBLICA, 13/Dic/98
990163

B X I

# Niña desaparecida recuperó identidad

*Andrea Hernández Hobbas, una uruguaya de 26 años desaparecida cuando tenía cuatro durante la dictadura militar en Argentina, recuperó su identidad al presentarse en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo en Buenos Aires, anunció ayer miércoles Luisa Cuestas, miembro de "Madres y familiares de detenidos desaparecidos".*

*La presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto, dijo a* ***Búsqueda*** *que Andrea Hernández Hobbas fue el martes 15 a la sede de esa organización "buscando su identidad" y procurando "corroborar datos" que comprobaran sus orígenes. Fue allí donde se consignó que era una de los tres hermanos Hernández Hobbas desaparecidos en Argentina. Carlotto expresó que la semana próxima la organización estará en condiciones de brindar más detalles, ya que por el momento el caso tiene "estado reservado".*

*Esteban Hernández Hobbas, hermano de Andrea, señaló que ayer miércoles mantuvo un contacto telefónico con Andrea y que hoy jueves viajaría a Buenos Aires para verla.*

*La familia Hernández Hobbas —Nelson, Lourdes y sus cuatro hijos: Esteban, Andrea, Beatriz y Washington— partieron a Buenos Aires en mayo de 1974. En noviembre detuvieron a Nelson Hernández. En julio de 1976 la casa donde residía la familia fue allanada, por lo que Lourdes Hobbas decidió repartir a sus hijos en distintos hogares. Un mes más tarde ella desapareció luego de ser detenida. Al poco tiempo, Esteban fue llevado por amigos de la familia a la casa del abuelo materno y los otros tres hermanos a otro domicilio. Días después Esteban recibió una nota de uno de sus hermanos pidiéndole que se encontraran todos en un punto determinado. Esteban fue, pero sus hermanos no llegaron. A partir de allí no volvió a tener noticias de ellos.*

019 9901630
BUSQUEDA, 17/DIC/98

# Otro hueco en el muro de silencio: apareció una niña desaparecida

## Andrea Hernández Hobbas se presentó en Abuelas de Plaza de Mayo ayer

**Ayer, mientras los Estados Unidos volvían a bombardear la ciudad del nombre más hermoso del mundo, surgió una buena noticia en este lado del globo: Andrea Hernández Hobbas, uno de los niños uruguayos desaparecidos por la dictadura militar, se presentó en la organización de Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina y se comunicó con sus familiares en Uruguay.**

La noticia la anunció Luisa Cuestas, integrante de la Asociación de Familiares Desaparecidos, durante la proyección de la película "Cuando sea grande" en un salón de la Intendencia de Montevideo. En la sala estaban presentes el intendente Mariano Arana y otros niños hallados —ahora con un promedio de 25 años— Anatole Julien y Amaral García. El público, cuando escuchó la buena nueva, estalló en un aplauso.

"Lo que hablé con ella fue muy poco, porque quedé impactado por la noticia, no sabía qué decirle", dijo a **LA REPUBLICA**, Esteban Hernández Hobbas, hermano mayor de Andrea. Esteban habló ayer con su hermana, quien se comunicó por teléfono el martes con las Abuelas de Plaza de Mayo y mediante esta organización tomó contacto con su hermano en Uruguay. Otras fuentes señalaron que Andrea, quien estaba enterada de su verdadero origen desde hace un tiempo, llamó en dos oportunidades a las Abuelas y en la primera instancia cortó antes de hablar. Tenía miedo, pero sus amigos la convencieron para que rompiera el hielo.

Esteban viaja hoy a Buenos Aires a reencontrarse con su hermana, a quien no ve desde el invierno de 1977. Andrea desapareció el 24 de agosto de ese año. "La voy a ver mañana (por hoy), es lo único que te puedo decir", agregó Esteban.

Además de Andrea, Esteban tiene dos hermanos cuyo destino aún permanece incierto: Beatriz y Washington Hernández Hobbas, quienes también fueron secuestrados en la vecina orilla. Su madre, Lourdes Hobbas, desapareció un año antes en Buenos Aires, en agosto del 76.

Su padre, Nelson Hernández, luego de haber estado detenido tres años en Buenos Aires, fue liberado en el 77 y se trasladó con Esteban a Montevideo. Sin embargo debió abandonar el país sin su hijo. Se exilió en Europa y murió en Francia en el año 92.

### ❑ Anatole

"En este momento está en evaluación. Hay varias directrices que no están acordes con lo que estamos queriendo pero se puede modificar. Estoy en conversaciones con el abogado que tengo en Uruguay, con mi familia y con Zelmar Michelini (hijo) en París", dijo ayer Anatole al contar la denuncia internacional que desde Francia realizó contra algunos militares uruguayos. La denuncia involucra, entre otros, al teniente general Gregorio Alvarez, a quien acusa de ser uno de los autores intelectuales de la desaparición de sus padres, Rogers Julien y Victoria Grissonas. Sophil Tonon es la abogada de Julien en Francia.

"Di una autorización para que se iniciara una causa, no es notarial, porque es un fax y en ninguna parte del mundo un fax constituye un poder. Quizás la semana próxima tengamos más noticias, pero no las quiero adelantar".

Anatole dijo que el objetivo de la denuncia es conocer qué pasó con sus padres. "No es un revanchismo, ni una venganza. Esa generación ya pasó, nosotros queremos saber qué pasó. Todos queremos reconciliación, pero queremos saber la verdad y ésta tiene hechos puntuales, quiero saber dónde están enterrados. Cuántas cosas nos hubiésemos ahorrado, si hubiese habido alguna información. Andrea Hernández que apareció hoy (ayer) podía haberse conocido su paradero hace 15 años. Estas son las cosas que uno busca, información para que las heridas queden bien cerradas".

Amaral García y Anatole Julien comparten la emoción de la noticia con el hermano de Andrea.

Hasta el momento se han encontrado cinco, de los ocho niños desaparecidos: Amaral, Anatole, Victoria Julien, Andrea y Mariana Zaffaroni. Aún no se conoce el destino de Simón Riquelo y Beatriz y Washington Hobbas. De los niños nacidos en cautiverio dos fueron hallados, Verónica Moyano Artigas y Carlos D'Elía Casco; y dos continúan desaparecidos, Carmen Sanz y Blanca Altamn Levy.

020

9901630

LA REPUBLICA, 17/dic/98

EN BUENOS AIRES

# Cautela

FABIÁN KOVACIC

*Desde Buenos Aires*

EN MONTEVIDEO, LA APARICIÓN de Andrea Hernández Hobbas fue confirmada desde el martes por la noche. La noticia partió del Servicio Paz y Justicia, que se comunicó con Esteban, hermano de la chica secuestrada en 1977 (véase entrevista), y fue ratificada en la noche del miércoles por integrantes de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en un acto público. Pero en Buenos Aires todavía (jueves por la tarde) predomina la cautela. Abel Madariaga, secretario de Abuelas de Plaza de Mayo, comentó a BRECHA que todavía no hay certeza plena de que la chica que se presentó de motu proprio pensando que es hija de desaparecidos sea efectivamente Andrea Hernández Hobbas. "*Estamos esperando que sus familiares uruguayos se acerquen para verificar mediante prueba de ADN las identidades. Habrá novedades el lunes 21*", dijo Madariaga. Y en los juzgados federales porteños donde se tramitan causas de uruguayos desaparecidos en Argentina el silencio es total. La jueza María Servini de Cubría y los jueces Gustavo Literas y Roberto Marquevich no niegan ni confirman la versión.

**LA SOMBRA DE MASSERA.** Javier Gonzalo Vildoza se presentó a la mesa de entradas del Juzgado Federal número 1, a cargo de Servini de Cubría, y solicitó que se le hiciera el estudio sanguíneo para comprobar si efectivamente era hijo de desaparecidos. "*Quiero terminar con esto de una buena vez*", dijo. Los análisis comprobaron que sí, que era. Javier había sido secuestrado por el represor de la Escuela de Mecánica de la Armada Jorge Vildoza, uno de los jefes de inteligencia y brazo derecho del entonces almirante Emilio Massera. Vildoza está prófugo desde 1985, cuando, tras negarse a realizar los exámenes sanguíneos a Javier, se dio a la fuga. Se sospecha que estaría en Paraguay.

Javier Gonzalo es en realidad hijo de Cecilia Viñas y Hugo Penino, desaparecidos en la ESMA en 1977. Es el segundo caso de un nacido en un centro clandestino de la marina que ha recuperado su identidad. Desde que en junio último el exdictador Jorge Rafael Videla fuera llamado a declarar (y luego detenido) por la única causa por la cual los militares responsables de la represión pueden ir hoy a prisión, la apropiación de niños, son muchos los adolescentes adoptados y jóvenes que se han presentado en Abuelas de Plaza de Mayo para intentar saber si son o no hijos de desaparecidos. ■

021 9901630

BRECHA, 18/DIC/98

B X X

AMARAL GARCÍA, ANATOLE JULIEN. *Fueron amigos de chicos, hasta que los militares les arrancaron a s*

ANATOLE Y AMARAL ANTES, ANDREA AHORA

# Señas de identidad

*Si se confirmara plenamente la reaparición de Andrea Hernández Hobbas, un séptimo hijo de desaparecidos uruguayos estaría recuperando su verdadera identidad. Para el "milagro" nada contribuyó el Estado uruguayo, que jamás cumplió con su deber de investigación.*

CON ANATOLE JULIEN

## *"No creo que puedan vivir tranquilos"*

**JORGE BARREIRO**

ANATOLE JULIEN ES HIJO de Roger Julien y Victoria Lucía Grisonas, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) secuestrados en Buenos Aires en setiembre de 1976 y que permanecen desaparecidos desde entonces. Meses después del secuestro de sus padres, Anatole y su hermana Victoria fueron abandonados por sus captores trasnacionales en una plaza de Valparaíso y adoptados luego por un matrimonio chileno. Gracias a la tenaz búsqueda de su abuela paterna (María Angélica Cáceres, ya fallecida) y a los padres adoptivos, Anatole recuperó su identidad y los vínculos con su familia biológica. Hoy sigue viviendo en Valparaíso. El caso de Anatole y Victoria Julien volvió a estar sobre el tapete por la denuncia que la abogada francesa Sophie Thonon realizó en París contra el expresidente y teniente general Gregorio Alvarez por sus supuestas responsabilidades en la desaparición de Roger Julien, quien tenía la nacionalidad francesa. Un hermano suyo acaba de desautorizar públicamente esta iniciativa. Anatole, que ayer, jueves, revocó el poder dado a Thonon por la familia, no quiso referirse al tema. Esta semana se encuentra en Montevideo, donde vino a asistir a la presentación en Montevideo del documental **Y cuando yo sea grande**, realizado en 1979 y que trata precisamente de su historia y de la de otros niños desaparecidos durante la dictadura. BRECHA lo entrevistó en la casa de Amaral García, otro hijo de desaparecidos uruguayos apropiado por sus secuestradores y que logró recuperar su identidad.

*—¿Cómo es esto de ser famoso por ser hijo de...? ¿No te fastidia un poco?*

—Famoso no me siento. Ayer *(miércoles)* le contaba a un amigo del SERPAJ que cuando tenía 10 o 12 años vine a ver a mi abuela un verano y ella me llevaba a ver a un número increíble de gente que yo no tenía la menor idea de quién era. Alguna no me interesaba mucho y luego no volví a verla. Pero también conocí a muchos amigos de mis padres con los cuales me encantó conversar. Le dije: "Abuela, no quiero ver a nadie esta vez. Estemos en la casa, vayamos a la playa, conversemos mos pasta, pero no me gus tranme". Y se sentó conmig dijo con mucha calidez: "Es gación mostrarte: si los que sento no están directamente dos lo están su hermano, su sobrino y cada vez que te estás dando esperanzas, les ciendo que vale la pena luch que estás presente, aunque digas nada. Basta con eso, digas cualquier boludez".

*—Parece una carga di llevar cuando se tiene poco 20 años...*

—En mi caso, por el h vivir en Chile, esa presión es casi no existe. Acá soy Julien y

022

9901630

BRECHA, 18/Dic/98

S X X

Anatole Larrabeiti, uno más entre muchos. Quizás alguno sepa mi historia, pero cuando vengo para acá ya es diferente. De todos modos, no he sentido esa presión de la que hablas. En cuanto a los principios por los que lucharon mis padres he pasado por varias etapas durante mi vida. Alguna vez los critiqué, pues pensé que yo como padre jamás lo hubiera hecho por lo que les pudiera pasar a mis hijos. Una especie de resentimiento natural. Pero después los empecé a comprender y a admirar, ya que entendí el momento social y cultural que se estaba viviendo en aquellos años. Era una causa noble y hoy faltan las causas nobles. No me siento obligado a continuar la causa de mis viejos, pero necesariamente me ha otorgado determinada sensibilidad.

*—¿Qué pudiste reconstruir de la historia, particularmente de la desaparición de tus padres?*

—Eso es largo... Conocí detalles muy escabrosos y no me gustaría hablar de ello. De a poco los he ido sabiendo, porque me los ocultaron durante mucho tiempo. Una cosa es que te digan que tus padres están muertos y otra cosa es que te digan cómo y cuánto demoraron en morir. Entonces más detalles no...

*—En Uruguay es común oír hablar de reconciliación entre las víctimas y los responsables de los crímenes, de que no hay que mirar al pasado. ¿Cómo lo vivís vos?*

—No tengo rencor... Creo que aquellos que, como mis padres, tuvieron actitudes extremas sufrieron consecuencias extremas. Y quienes tomaron represalias extremas también van a tener ese tipo de consecuencias. Aunque hayan quedado impunes, no creo que esas personas que tomaron represalias contra mis padres puedan vivir tranquilamente sabiendo que más de la mitad de la población de tu país te tacha de asesino o, como mínimo, de mala persona. Por tanto, no tengo rencor personal.

ANATOLE JULIEN. *Se reapropia de su historia y comenzó a revalorizarla*

¿Reconciliarme con ellos? En realidad me causan indiferencia. Que reconozcan o no reconozcan públicamente lo que hicieron me resulta indiferente.

*—¿También te causa indiferencia la detención de Pinochet en Londres?*

—Sin ánimo de revancha, me parece muy importante por lo que estaba pasando en Chile. Un sector muy significativo de la derecha chilena, que estaba mostrando una cara de derecha moderada, mostró en estas circunstancias su verdadero rostro.

*—¿Notás alguna diferencia en la actitud de la sociedad chilena y la uruguaya en relación con el tema de las violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares?*

—No hubo diferencias entre Uruguay y Chile, pero lo único que le reconozco a Pinochet es que no se metió con niños. Si hubiera sido así, cuando aparecimos mi hermana y yo en Valparaíso nos hubieran entregado a alguna familia de militares. Hasta donde yo sé no hay casos de secuestros de niños en Chile. Hubieran salido a la luz pública ahora, con toda la repercusión que tuvo la detención de Videla en Argentina por secuestro de niños.

En Chile hay dos posturas muy marcadas en la sociedad: a favor o en contra de Pinochet. En Uruguay la sensibilidad antidictatorial está más extendida, está en el saber común de la gente. Y sin embargo acá se han logrado menos cosas. Eso no lo e tiendo. Mientras más películas hacen, cuantas más manifestacion hay, más se va callando la gente q tiene la información, más se ocultan cosas. En Santiago hay cuatro millon de habitantes, a dos millones no interesa el tema, hay un millón que es a favor de que se aclare lo que pasó hay 700 mil que están en contra... y resto son carabineros.

*—¿Te parece que la película refleja fielmente tu historia?*

9901630

023

BRECHA, 18/Dic/98

—Yo ya la había visto... Es cortita, así que no se puede pedir mucho. Pero está bien lograda. Cuando la vi por primera vez mi hermana y yo éramos los únicos hijos de desaparecidos aparecidos. El miércoles fue muy agradable verla, porque en la película se pregunta qué pasó con Amaral *(García)*... y Amaral estaba al lado mío, qué pasó con Francesca *(Casariego, hija de Lilián Celiberti, secuestrada en Brasil junto a Universindo Rodríguez, y luego aparecidos presos en Montevideo)* y Francesca estaba al lado mío también. ¿Qué pasó con Mariana *(Zaffaroni)*? Está, está como está, pero está... Y Andrea Hernández también está a partir de ayer.

*—A vos y tu hermano no los entregaron a una pareja de militares o a gente vinculada con ellos. Los adoptó un matrimonio que estuvo dispuesto a que conocieran su verdadera historia. ¿Cómo fue ese cambio que supuso la aparición de tu abuela biológica y el comienzo de la reconstrucción de tu pasado?*

—Hubo de todo. Desde reacciones mías de las que me arrepiento hasta el día de hoy, aunque las entiendo. Reacciones de sobreprotección extremas de mis padres adoptivos, que también las entiendo. Mucho temor, porque era mi familia uruguaya la que me estaba requiriendo, pero ellos ya eran mi nueva familia. Pienso en sus sentimientos, un matrimonio chileno completamente ajeno a Uruguay y Argentina, a los que les cuentan una historia más terrible de lo que suponían y que se les venían a llevar a unos hijos que recién habían adoptado. Fue un real quilombo, que afortunadamente se fue solucionando.

*—Sé que no querés hablar de la demanda judicial que se acaba de iniciar en Francia contra Gregorio Alvarez por la desaparición de tus padres, pero, ¿creés que es justo reclamar? ¿Pensás hacerlo? ¿Qué reparación esperás?*

—El problema de estas leyes de caducidad, punto final, obediencia debida, es que evitaron la responsabilidad penal de los autores de las violaciones de los derechos humanos, pero además cerraron tontamente el derecho a obtener información. A mí no me interesa juzgar a un asesino de mil personas, pero sí me interesa saber qué hizo con esos mil. ¿Están muertos, están enterrados? Quiero ver las tumbas. Hay mujeres que buscaron durante más de veinte años a sus hijos, a sus nietos, y tienen derecho a darle una sepultura, a saber dónde están, a cerrar el círculo, que no se cerró con estas leyes. Si alguien quiere querellarse, entiendo que también tiene derecho a hacerlo –y probablemente yo lo haga en su momento– pero ahora lo que busco es información, que se llame a determinadas personas para que cuenten lo que pasó.

024

*—¿Te conformarías con esa información?*

—Saber lo que pasó. Por mi abuela, por mis padres y por mis hijos. No quiero nada más. Mi abuela se murió cansadísima. Vivió dos vidas en una.

*—¿Qué sentiste al enterarte de la aparición de Andrea Hernández?*

—No cabía de felicidad. Cuando me contaron ayer en SERPAJ no lo podía creer, me di un abrazo eterno con su hermano Esteban, al que no conocía. ■

LA RECUPERACIÓN DE UNA NIÑA DESAPARECIDA

Brecha 18/12/98

# ...Y se sigue llamando Andrea

*–Hola, Andrea, ¿cómo estás?*
*–Bien, bien, ¿y vos?*
*–No sé qué decirte. Lo único que puedo decirte es que te quiero*

DESPUÉS DE VEINTIÚN años éstas fueron las primeras palabras que alcanzaron a decirse por teléfono el miércoles 16 los hermanos Esteban y Andrea Hernández Hobbas, esta última desaparecida en 1977 en Argentina cuando contaba cuatro años de edad. Dos horas después de ese diálogo, Esteban, que hoy tiene 31 años, se reprochaba su parquedad: *"fue lo único que le pude decir, te quiero. Todavía estoy en estado de shock. No sé nada en absoluto. Me voy con Sara* (Méndez) *mañana* (ayer, jueves) *para Buenos Aires"*. Dadas las circunstancias, la austeridad del diálogo telefónico es bastante más explicable que la separación de estos dos hermanos, que por cierto no se debió a un accidente natural o a una fatalidad del destino sino, aunque cueste creerlo, a una decisión política.

Andrea Hernández Hobbas, que hoy tiene 26 años, es una de los doce hijos de uruguayos desaparecidos o asesinados en Argentina cuyo drama fue y es responsabilidad de las dictaduras militares de los años setenta.

Corridos por la represión, en mayo de 1974 Nelson Hernández y Lourdes Hobbas se trasladaron a Buenos Aires con sus cuatro hijos (Beatriz, Fernando, Esteban y Andrea). Meses después de estar en la capital argentina recibieron el primer golpe: Nelson fue detenido. Legalmente detenido. Una excepción que confirma la regla de la ilegalidad de la represión. En 1976 las condiciones de clandestinidad en las que vivía Lourdes impidieron que los niños siguieran yendo a la escuela. Esteban no oculta que sus padres *"eran montoneros"* y que la saña con la que los persiguieron era tan política como la actitud de sus padres frente a la vida.

En febrero de 1977 los niños sufrieron el tercer golpe: Lourdes fue detenida en una "pinza" en avenida del Libertador y desde ese entonces permanece desaparecida. Los niños quedaron bajo el cuidado de compañeros de la organización en la que militaban sus padres. Junto a otros muchos. *"Había gente que se dedicaba a cuidar a los chicos... éramos un batallón, lo llamaban la guardería andante"*, recuerda Esteban, que en ese tiempo tenía nueve años. Ese verano lo había pasado en Villa Gesell, con los 15 niños de la guardería andante. A su regreso fue separado de sus tres hermanos, *"porque en esa época era muy difícil mantenernos juntos, no había espacio y había problemas de seguridad"*, explica y se explica para poder convivir mejor con *"la culpa"* de haber sido el único de los cuatro hermanos que no desapareció. Aunque no tenga conciencia de ello recuerda que hubo tiempos en que lo más normal del mundo podía llegar a ser sospechoso: *"Vos no podías estar en una casa con cuatro pibes. Los vecinos iban a preguntar quiénes eran esos cuatro niños"*. Durante ese trágico 1977 se volvió definitivamente a Montevideo, donde vivió con uno de sus abuelos. Pero antes fue allanada la casa donde vivía. A las tres de la mañana lo despertaron a punta de M-16 para que dijera dónde estaban los compañeros de su madre que lo habían cuidado.

Y un poco antes de ese episodio (el 4 de julio de 1977) detuvieron a su hermana mayor (Beatriz, de 16 años) en un bar de la localidad porteña de Munro. Al día siguiente fueron a buscar a su otro hermano (Fernando, de 15 años). *"Se lo llevaron esposado de la casa de Villa Adelina. Fue la última vez que supimos algo de ellos..."* Hoy siguen siendo dos de los cinco niños uruguayos que aún no fueron restituidos a sus familias legítimas. Esteban tiene la convicción de que *"están muertos"* y hace referencia a ese lugar macabro que evoca precisamente a la muerte: *"hay gente que dice que los vio en el pozo de Banfield"*.

La menor de los cuatro hermanos, Andrea, quedó al cuidado de una pareja que colaboraba con la organización. El 24 de agosto de 1977 Esteban recibió un nuevo mazazo: *"los veteranos desaparecieron"*, y con ellos, su hermana de cuatro años. Hasta esta semana tampoco había tenido noticias de ella. Y fueron 21 años. *"Mi hermana desapareció en Loma Hermosa, en la zona norte de la provincia de Buenos Aires, en agosto de 1977. Exactamente el 24"*, dice, como si hubiera llevado un registro meticuloso durante todos estos años.

Ese mismo año su padre fue liberado en Buenos Aires y deportado a Uruguay, donde, después de estar varios meses en Cárcel Central, viajó a París. El calvario de Esteban parecía no tener fin: no se pudo ir con su padre a Francia porque no tenía los papeles de rigor. Necesitaba el permiso de su madre, a la que no le habían pedido permiso ni papeles para desaparecerla.

La pesadilla empezó a transformarse en sueño recién este año, cuando Esteban recibió algunos datos de excompañeros de sus padres. Se instaló entre febrero y junio de este año en Buenos Aires. *"Estuve rastrillando todo el barrio de Loma Hermosa con las Abuelas de Plaza de Mayo. Iba por lo menos cuatro veces por semana a Loma Hermosa, que es como ir de aquí a Atlántida. Me sentaba en un bar para que la gente me viera, me conociera y tuviera confianza. Caminaba, miraba, porque había datos precisos, entre comillas, sobre la casa. Es como si te hubieran dicho 'está en Punta Carretas'... y me recorrí Punta Carretas."*

Aferrado a cualquier esperanza (*"siempre pensaba que con cuatro años te tenés que acordar de algo"*) o a esa llamada del padre desde París en 1984, diciéndole que *"hay pistas de Andrea"*, Esteban tuvo siempre la convicción de que Andrea era la única de los tres que estaba viva.

Dos horas después de haber hablado con ella relató a BRECHA que *"llamé a Abuelas de Plaza de Mayo, y Abel Madariaga* (secretario de esa organización) *me dijo que estaba igual, igual, igualita, que estaba igual y yo le preguntaba: ¿cómo que está igual...?"*. Esteban no sabe si su hermana estuvo en poder de militares, si fue adoptada por cómplices de sus secuestradores, ni cómo volvió a ser Andrea Hernández Hobbas. Sólo sabe que fue ella quien llamó el miércoles 16 a la sede de Abuelas de Plaza de Mayo en Buenos Aires. *"El resto lo voy a saber mañana"* (por ayer, jueves).

Lo que sí sabe y *"eso es lo que más me impactó, es que se sigue llamando Andrea"*. Es que si Andrea sigue siendo Andrea es porque los genocidas, a pesar de su destructivo y miserable pasaje por la historia, no consiguieron sus propósitos. *"Le dije: ¿Andrea? Sí, soy yo, me contestó. Es la mejor droga que he conocido."*

ESTEBAN HERNÁNDEZ HOBBAS. *Pocas horas después de la entrevista, se reencontraría con su hermana Andrea*

**DRAMA QUE SIGUE.** La aparición de Andrea Hernández Hobbas en Buenos Aires no cerró el drama de los niños desaparecidos durante la dictadura. Dos de sus hermanos, Beatriz y Fernando, siguen en esa situación desde 1977. Otro tanto ocurre con la hija de Blanca Altman Lévy, quien estaba embarazada cuando fue secuestrada en Argentina, y con Carmen, el nombre que le dio Áfida Sáenz a la hija que tuvo en cautiverio. Ambas, junto a la madre de Áfida (Elsa, que fue a Buenos Aires a ayudar a su hija durante el parto) siguen desaparecidas. A ellos hay que agregar a Simón Riquelo, que a pesar de haber sido identificado por su madre (Sara Méndez) y su padre ya fallecido (Mauricio Gatti), continúa en poder de sus padres adoptivos y no ha recuperado su verdadera identidad. Adriana Gatti (el único caso de los más de 130 uruguayos desaparecidos en Argentina cuyo cadáver apareció) fue asesinada a balazos en 1977 cuando estaba embarazada de siete meses. Se presume que el niño que esperaba no puede haber nacido pero las irregularidades con que fue enterrada son tales que nada es descartable.

Hubo otros niños desaparecidos, pero la solidaridad y la paciente búsqueda de sus familiares les permitieron, con una sola excepción, recuperar su pasado y sus vínculos con la familia biológica. Se trata de los hermanos Anatole y Victoria Julien, Amaral García, Victoria Moyano Artigas, Mariana Zaffaroni y Carlos Tejo. Los padres de todos ellos están desaparecidos. Sus fueron asesinados. ■

MENSAJE DE KOFI ANNAN

## Solidaridad con los desaparecidos

EL SECRETARIO GENERAL de las Naciones Unidas, Kofi Annan, envió el jueves 10 un mensaje a la ciudad de Montevideo, por intermedio de su intendente, Mariano Arana, con motivo del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

"Quiero unirme a ustedes para honrar la memoria de los que desaparecieron tras ser detenidos por la dictadura en Uruguay", escribe Annan. En otro pasaje del texto señala los avances que la comunidad internacional ha logrado en materia de derechos humanos: *"Los derechos humanos han triunfado donde dictaduras imperaban los regímenes autoritarios. Se ha hecho justicia donde antes reinaba la impunidad, y se ha honrado la memoria donde antes los poderosos gozaban de inmunidad"*. Destaca asimismo los desafíos que aguardan a la humanidad en este campo: *"Debemos obrar con determinación frente a la tiranía. Debemos obrar con fortaleza frente a la indiferencia. Debemos obrar con flexibilidad hasta que los derechos humanos sean patrimonio de todo hombre, mujer y niño"*. Hacia el final de su carta, afirma: *"En nombre de las Naciones Unidas me complace expresarles mi más profundo agradecimiento a todos ustedes por la tarea hecha que han librado para que la Declaración Universal sea una realidad para el pueblo del Uruguay"*.

No es habitual que el secretario general de la ONU se dirija a un país por canales diferentes al del jefe de Estado o la cancillería; en este caso o bien estimó que esta vía no salvaguardaba la amplia difusión de su texto, o bien entendió que en el Poder Ejecutivo una carta de esa naturaleza podía interpretarse incluso como una suerte de provocación o de "tirón de orejas". Por otra parte, teniendo en cuenta que Uruguay no recibe con mucha frecuencia mensajes del secretario general de las Naciones Unidas, la carta –que fue leída por el intendente Arana el jueves 10 en el Estadio Centenario, en un intervalo de la actuación del grupo mexicano Maná, y durante una entrevista que le realizó el viernes 11 Sonia Breccia en Canal 5– tuvo escasa repercusión en la mayor parte de los medios masivos de comunicación. ■

990163

B X X

# Anatole: No me consultó

Anatole Julien, uno de los niños uruguayos desaparecidos tomó distancia de la francesa Sophie Tonon, quien solicitó un pedido de extradición del teniente general (r) Gregorio Alvarez, por diferencias en el trato de la investigación.

"Lo principal en este tipo de causas, cuando uno la toma a nivel personal, no es la publicidad, porque en este caso que son los Derechos Humanos todos te apoyan; mas yo que no quiero acusar a nadie, sino sólo la información de dónde están mis padres".

El joven dijo ayer a CX 24 que la abogada francesa no lo consultó en el procedimiento, lo que lo llevó a revocarle el poder. Anatole dijo que, en consulta con su abogado argentino, analizará si sigue adelante con la denuncia, pero dejó claro que tiene la intención de averiguar dónde están sus padres.

9901630

025

LA REPUBLICA, 18/dic/98

B X X

## Uruguaya hasta ahora desaparecida se comunicó con familiares

Andrea Hernández Hobbas, una uruguaya que desapareció cuando tenía cuatro años en Argentina, tenía previsto reunirse ayer con su hermano Esteban, a quien no ve desde hacía 22 años. Hernández se presentó el martes 15 en la sede de Madres y Familiares de Desaparecidos, para corroborar datos que le permitieran asegurar su identidad. Por otra parte, el hijo de un matrimonio uruguayo desaparecido en 1976, Anatole Julien, anunció ayer que revocará el poder que concedió a la abogada francesa Sofi Thonon para presentar en Francia una denuncia que involucró en forma "inconsulta" al ex dictador Gregorio Alvarez.

026 9.901630

EL OBSERVADOR, 18/Dic/98

# Esteban y Andrea Hernández Hobbas se reencontraron ayer después de 22 años

## El abrazo se lo dieron en Buenos Aires: terminó la búsqueda

**Andrea Hernández Hobbas, una de las niñas desaparecidas durante la dictadura militar -quien recuperó su identidad hace cuatro días-, se reencontró ayer con su hermano Esteban en Buenos Aires después de 22 años de búsqueda.**

Esteban viajó especialmente ayer a la capital argentina después de enterarse un día antes de la aparición de su hermana, a través de una integrante de las Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina, organización que colaboró intensamente en la aparición de varios menores uruguayos desaparecidos.

El anuncio fue realizado en Montevideo el miércoles por la noche por la integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Uruguay, Luisa Cuestas, durante la proyección de la película "Cuando seas grande", en un salón de la Intendencia Municipal de Montevideo.

El reencuentro entre los dos hermanos ocurrió ayer alrededor de las 18.30 horas en la terminal de Buquebús del puerto de Buenos Aires, ante unos pocos testigos. Rápidamente, ambos abordaron un vehículo hacia el centro de la ciudad. Andrea tiene 26 años y fue secuestrada en Buenos Aires, el 24 de agosto de 1977, junto a otros dos hermanos, Beatriz y Washington, quienes aún permanecen desaparecidos.

Fue la propia Andrea quien días atrás se presentó ante la organización Abuelas de Plaza de Mayo, en procura de información y de corroborar datos sobre su verdadera identidad. Fuentes de la organización explicaron a **LA REPUBLICA** que aún "es necesario realizar el examen de ADN para descartar cualquier tipo de dudas". No obstante, allegados a la familia dijeron que el convencimiento acerca de su identidad "es total": ella misma pidió a Abuelas de Plaza de Mayo conocer a "su hermano".

El caso fue catalogado de "reservado" por la organización, que rechazó rotundamente brindar cualquier tipo de información. La semana próxima seguramente se informe "oficialmente" sobre este hecho a través de un remitido que se hará llegar a los medios de comunicación.

En Buenos Aires proliferan las denuncias vinculadas a hechos de la represión militar. "La gente ha perdido el miedo, en particular cuando los militares comenzaron a realizar una autocrítica sobre su conducta pasada", reflexionó una integrante de Abuelas de Plaza de Mayo.

Esteban y Andrea son hijos del matrimonio Lourdes Hobbas y Nelson Hernández. La mamá desapareció en 1976, mientras que el padre fue liberado en 1977 luego de tres años de detención en Buenos Aires. Hernández se trasladó a Montevideo junto con Esteban, pero luego debió refugiarse en Europa. Murió en París en 1992.

Hasta el momento, se han encontrado cinco de los ocho niños uruguayos desaparecidos: Amaral García, Anatole y Victoria Julien, Mariana Zaffaroni y Andrea Hernández Hobbas. Aún se desconoce el destino de Simón Riquelo, Beatriz y Washington Hobbas. De los niños que nacieron en cautiverio, dos fueron encontrados: Verónica Moyano Artigas y Carlos D'Elia Casco; dos continúan desaparecidos: Carmen Sanz y Blanca Altmann Levy.

Entre setiembre de 1974 y marzo de 1979 unos cientoveintisiete ciudadanos uruguayos desaparecieron en la Argentina.

Si bien en el vecino país las desapariciones existían desde hacía mucho tiempo, a apartir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se convirtieron en la modalidad represiva escogida por la Junta Militar de aquel país, que comenzó a aplicar el terrorismo de Estado a escala masiva. Innumerables testimonios acreditan la activa colaboración de las Fuerzas Armadas argentinas con sus similares uruguayas en los operativos de secuestro y desaparición.

Las dos grandes oleadas de desapariciones de uruguayos en Argentina estuvieron ligadas a la desarticulación de grupos políticos de izquierda, cuyos militantes eran alojados en el centro de detención clandestino conocido como Automotores Orletti.

Amaral García y Esteban Hémandez Hobbas, la emoción fue el miércoles.

027
LA REPUBLICA. 18/DIC/98
9901630

HIJO DE LOS DESAPARECIDOS ROGER JULIÉN Y VICTORIA GRISONAS

## Anatole reclamó saber sobre el destino de sus padres desaparecidos

Anatole Larrabeiti, hijo de los uruguayos Roger Julién y Victoria Grisonas, desaparecidos durante la dictadura, confirmó a Pos*data* que retirará el poder que envió vía fax a la abogada francesa Sophie Thonon para estudiar su caso porque «tengo diferencias por la forma en que se estructuró la denuncia». Thonon inició la demanda judicial desde París luego de contar con dicho documento. La iniciativa acusa al ex dictador Gregorio Álvarez por la desaparición de Julién y Grisonas.

Anatole, que hoy tiene 26 años y en unos meses jurará como abogado, vino a Montevideo el miércoles 16 para participar de la presentación del video *Cuando sea grande*, filmado en la década de los 80 y que trata sobre las situaciones de varios niños uruguayos desaparecidos durante las dictaduras de Argentina y Chile.

Anatole Larrabeiti.

«Mi intención no es revanchista ni de venganza, esa generación ya pasó. Ahora todos queremos la reconciliación, pero primero necesitamos saber la verdad sobre los hechos», dijo Anatole a Pos*data*. «Me gustaría saber dónde están mis padres, dónde fueron enterrados», enfatizó. Luego se preguntó: «¿Cuántas cosas nos hubiésemos ahorrado si nos hubieran dicho qué pasó? Necesitamos saber, aunque sea a través de testimonios anónimos. Queremos cerrar las heridas», concluyó.

El informe sobre Derechos Humanos del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) indica que en setiembre de 1976 los dos niños, Anatole y Victoria, fueron testigos del asalto por parte de efectivos militares del domicilio donde vivían junto a sus padres en Buenos Aires. En aquel incidente «Julién murió en el interior de la casa y su esposa fue sacada a rastras y posteriormente fusilada. Un testigo relató que vio cuando se llevaban a dos niños que lloraban desconsoladamente», relata el informe. El mismo documento agrega que en el marco de la 'Operación Cóndor' «los niños fueron trasladados de Buenos Aires a Montevideo y luego abandonados en la Plaza O'Higgins en Valparaíso, Chile. Posteriormente fueron llevados a una Casa Cuna. Meses después fueron adoptados por un matrimonio de profesionales chilenos. Fueron ubicados en 1979 a partir de la búsqueda realizada por organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

Desde que recuperaron su historia, Anatole y su hermana mantienen contacto con su familia biológica y con otros hijos de detenidos-desaparecidos.

### Andrea apareció en Argentina

En agosto de 1976 Lourdes Hobbas desapareció junto a sus tres hijos: Beatriz, Fernando y Andrea. En Montevideo quedaron su marido, Nelson Hernández, y Esteban, el hijo mayor de ambos. El miércoles 16 la Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto, confirmó a Pos*data* que Andrea Hérnandez Hobbas había aparecido y que ella misma había tomado contacto con la organización de Abuelas. De doce niños uruguayos desaparecidos en Argentina siete fueron recuperados. Entre los que permanecen desaparecidos se encuentran dos de los hermanos Hérnandez Hobbas: Beatriz y Washington.

028 9.901630

POSDATA, 18/dic/98

B X I

# ANATOLE JULIEN REVOCO FACULTADES DE ABOGADA

El poder otorgado a una abogada francesa para que promoviera en su país un juicio contra el ex Presidente Gregorio Alvarez fue revocado por Anatole Julien, hijo de desaparecidos en cuyo nombre se inició la demanda.

Julien, de paso por Montevideo ya que reside en Chile, dijo a radio El Espectador que retiró el poder a la Dra. Shopie Thorvon porque actuó sin consultarlo y "con falta de sutileza". Señaló además que "tenemos diferencias de criterio" y recordó que la abogada no tuvo siquiera la deferencia de "decirme hola".

De 26 años de edad, el joven hizo conocer su disconformidad con la demanda de captura internacional presentada contra Alvarez el mes pasado ante la Justicia de Francia, por considerársele "autor intelectual de la desaparición de los Julien".

Julien, quien aún no está decidido si iniciará otro tipo de acción para conocer la verdad, dijo que lo único a lo que aspira saber "es qué pasó y por qué", pero aclaró que "no me interesa saber con nombre y apellido quién ordenó detener, torturar y matar a mis padres".

029 9901630

ULTIMAS NOTICIAS, 20/DIC/98

ANATOLE LARRABEITI RETIRÓ REPRESENTACIÓN A ABOGADA FRANCESA QUE INICIÓ JUICIO EN PARÍS

# Nunca intentó acusar a Gregorio Alvarez

*El hijo de dos desaparecidos dijo que la profesional parisina actuó sin su consentimiento y que nunca estuvo en su ánimo accionar contra el ex presidente dictatorial uruguayo*

Anatole Larrabeiti, hijo de los uruguayos Roger Julien y Victoria Grisonas, desaparecidos en Argentina durante la dictadura, envió días atrás un fax a la abogada francesa Sophie Thonon para revocar su representación en la denuncia que presentó desde París acusando al ex dictador Gregorio Alvarez por la desaparición de sus padres.

Según dijo Larrabeiti a *El Observador*, varios factores

> *Larrabeiti dijo que su abogada, lejos de representarlo, lo que hizo fue usar el caso*

"ayudan a pensar que no era la persona idónea para seguir el caso", y cuestionó "la forma en que lo propuso".

Larrabeiti afirmó que "no hubo respeto, no hubo comunicación, no hubo preguntas sobre cómo quería que dirigiera el caso. Ella no representó mi interés, utilizó el caso". Agregó que nunca tuvo comunicación

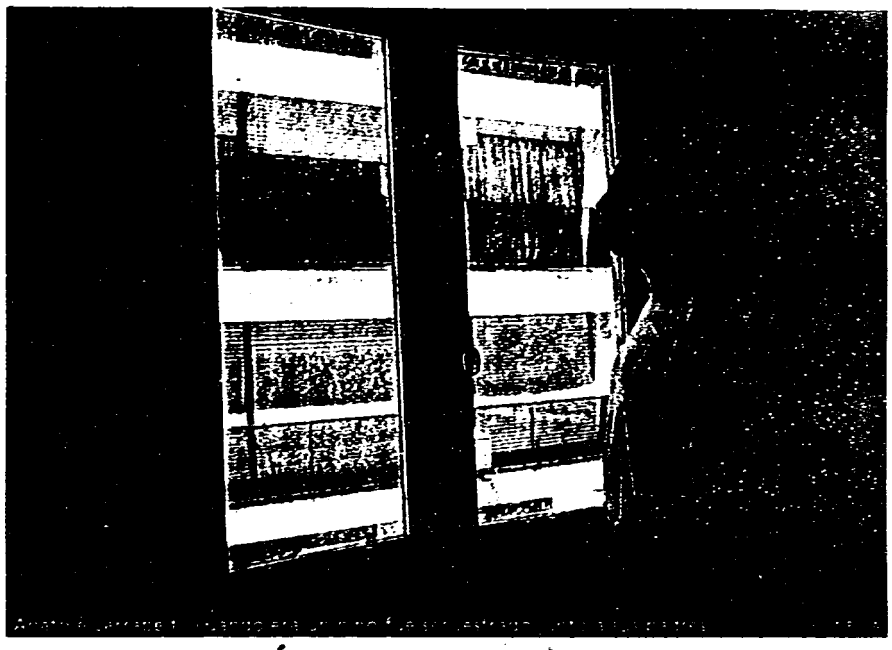

directa con Thonon.

"Incluso yo creía que ella no hablaba español y por eso estaba comunicándose a través de Zelmar (Michelini), y después resulta que hablaba perfectamente el español hasta con acento, eso también me dio mucha lata. Porque uno entrega la confianza, la deposita enteramente en una persona que va a seguir la causa de tus padres. Si ni siquiera hubo una intención de contactarse contigo, me da qué pensar", añadió.

**PLANTEO DEL SERPAJ**

Larrabeiti sostuvo que la posibilidad de iniciar la demanda le fue planteada en su última visita a Uruguay por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj).

"Dijeron que había una abogada en París muy relacionada con los derechos humanos, que estaba interesada en seguir el caso y que había una vía jurídica factible a seguir. Nos pareció bien, dije de darle un mafiz absolutamente investigativo, no querellante, no acusatorio".

Larrabeiti insistió en que la profesional francesa no actuó como se había planteado el tema que en principio no buscaba accionar contra nadie en particular. "Mucho menos en contra de Gregorio Alvarez, del cual yo particularmente no tenía conocimiento o información. Para mí –respecto de mi caso– era alguien absolutamente irrelevante", sostuvo.

Agregó que al principio la denuncia se dio en un marco de discreción. "Si está avanzada una investigación, que tiene bases concretas para pedirle a alguien una explicación, bien. Pero no en un comienzo, cuando está todo endeble, más con la situación en Chile".

Larrabeiti dijo que si la abogada le hubiese preguntado cuál era el momento ideal para hacer un planteo judicial él hubiera respondido que "en un año más, cuando lo de Pinochet esté resuelto. La abogada se apresuró, no consultó. La presenta el mismo día del cumpleaños de Gregorio Alvarez, haciendo una homologación de lo de Pinochet, suena hasta infantil. ¿Qué quiere, hacer lo mismo? ¿Se llama Sophie Thonon Garzón?", se preguntó e ironizó Larrabeiti.

**EL PASADO**

Anatole Larrabeiti, que hoy tiene 26 años y está por recibirse de abogado, vino a Montevideo el miércoles para la presentación del video *Cuando sea grande*, sobre la situación de varios niños uruguayos desaparecidos durante las dictaduras de Argentina y Chile. Anatole y su hermana Victoria desaparecieron cuando efectivos militares tomaron por asalto la casa de Buenos Aires donde vivían con sus padres, y aparecieron meses después en una plaza de Valparaíso, en Chile. Allí fueron adoptados por un matrimonio chileno. En 1979 fueron ubicados por su familia biológica, con la cual desde entonces siempre mantuvieron contacto.

Durante su niñez, Anatole tuvo tratamiento psicológico por exceso de agresividad. "En ese tratamiento muchos de los recuerdos fueron borrados, pero los más relevantes, los recuerdos más crudos, se mantuvieron, esos no se me borraron hasta el día de hoy", cuenta.

Larrabeiti explicó que lo que él y su hermana quieren es "que se investigue y se dé información que nunca se ha dado. La denuncia en un comienzo era buscar información que no tuvimos. Si bien tenemos mucha, hay mucha que se hace en base a especulaciones, y si no tienes un dato real, concreto, no tienes nada".

"Fundamentalmente queremos saber cómo transcurrió la operación. Porque esto involucra todos los otros casos de niños secuestrados; si tocas uno, tocas los otros. Todos fueron alrededor de dos o tres meses del mismo año: agosto, setiembre, octubre, de 1976", añadió.

> *"Para mí" Gregorio Alvarez "era alguien absolutamente irrelevante"*

Ahora está analizando con sus abogados cómo continuar con el reclamo. "La intención es, si hay una vía factible, reestructurar la denuncia, direccionarla como nosotros queríamos desde un comienzo, y por supuesto, seguir".

Está convencido de que en algún momento se va a lograr información sobre los desaparecidos. "Quizás ahora no, quizás en cinco años no", sostuvo. "Pero va a haber un momento en que sí. Porque siempre va a seguir, los círculos se tienen que cerrar. Mi abuela no pudo, se murió, quedamos nosotros. Mis padres quisieron hacer lo suyo en su tiempo, a su modo, a su manera, en una realidad histórica distinta. Lo nuestro es otra forma, con otra perspectiva, con otro tipo de esperanza, con mayor alegría en el corazón, más que con dolor. No sé cuándo se va a saber, quizás cuando tenga 40 años, cuando tenga nietos, pero apuesto lo que quieras a que se sabe. Va a haber un momento en que alguien hable, que alguien reconozca y que aparezcan los papeles", dijo Larrabeiti.

EL OBSERVADOR, 20/Dic/98

030

9901630

# "Goyo" Alvarez: Una acción del terrorismo "marxi-socialista"

El teniente general (r) Gregorio Alvarez aseguró que el juicio iniciado en su contra por la abogada francesa Sophie Thonon "se origina en una acción, ahora globalizada, del terrorismo marxi-socialista derrotado por los uruguayos y sólo por los uruguayos, como aviesa forma de desprestigiar a nuestro Ejército Nacional". Alvarez envió ayer una carta al director de **LA REPUBLICA**, doctor Federico Fasano Mertens, en la que destaca el rechazo que formularon Anatole y Luis Alberto Julien, hijo y hermano respectivamente del ciudadano franco-uruguayo Roger Julien, tras la demanda iniciada en París contra el ex dictador por la autoría intelectual de su desaparición. El siguiente es el texto de la carta enviada por Alvarez.

Montevideo, 22 de diciembre de 1998

Señor Director del Diario **LA REPUBLICA**
Presente

Solicito a usted dar a publicidad la presente, agradeciendo desde ya su buena disposición.

Desde el 26 de noviembre pasado, una amplia cobertura de los medios de difusión —en algunos casos tendenciosa—, informa que la doctora Sophie Thonon había presentado ante el Tribunal de Gran Instancia de París, una acusación y demanda contra el suscrito por haber sido el "autor intelectual" del "asesinato" del ciudadano uruguayo Mario Roger Julien Cáceres, fugado en setiembre de 1971 del Penal de Punta Carretas conjuntamente con más de 100 sediciosos tupamaros, y posteriormente muerto o desaparecido en un enfrentamiento en la Ciudad de Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976.

Desde un primer momento el suscrito negó todo conocimiento del caso del ciudadano Julien; así como de haber instigado intelectual o de cualquier otra forma tal muerte o secuestro.

En los días que han transcurrido, tanto el hijo Anatole, como su hermano Luis Alberto Julien, en actitud prudente, niegan las versiones y desautorizan las acusaciones presentadas, por no estar dentro de sus conocimientos ni poseer las convicciones y pruebas en tal sentido. No obstante la información publicada en la hoja 3 del matutino *La Mañana* del 28 de noviembre pasado establece que los señores Zelmar Michelini hijo y Dr. Gustavo Schroeder Orosco, habrían obtenido el poder para iniciar las acciones luego que aquel "presionó" a familiares para que firmaran los documentos. Coadyuvantemente radio El Espectador del 10 de diciembre y El Observador del 20 informan que Michelini fue el contacto con Thonon. Nada de esto ha sido desmentido en tiempo y forma.

Sólo cabe reiterar, ya en el campo personal y especulativo, que este episodio se origina en una acción, ahora globalizada, del terrorismo marxi-socialista derrotado por los uruguayos y sólo por los uruguayos, como aviesa forma de desprestigiar a nuestro Ejército Nacional, el que por su dignidad no necesita del presente rechazo a un infundio, que de cualquier manera siento como deber ético formular.

Lo saluda atentamente.

***Tte. Gral. (R)***
***Gregorio C. Alvarez***

"La República"
23/12/98

031

9901630

B X X

# "Gregorio Alvarez, usted no va ni a Pando"

Señor Director:

Leí en el diario El País que el señor teniente general Gregorio Alvarez, a raíz de la demanda que se le inició en París, dice: "Yo voy adonde sea". ¡Por favor, con estas compadradas a quién piensa convencer el señor Alvarez!

El no es distinto del señor Pinochet, ni del argentino Massera. A Pinochet, autor intelectual, responsable de asesinatos y desapariciones de sus compatriotas, al ser detenido en Londres le vino angustia y le dio un ataque de llanto. El almirante argentino Massera, responsable de la Escuela de Mecánica de la Armada, donde desaparecieron y robaron a niños uruguayos, hoy pide por favor arresto domiciliario debido a su avanzada edad.

Estos son los militares. ¿Y el señor Alvarez piensa que no él no es tan cobarde como estos dos? Porque hay que ser cobarde para mandar torturar a un indefenso detenido por razones políticas.

Pero además, los militares, ya sean chilenos, argentinos, paraguayos o uruguayos son ladrones. A mí me robaron en el año 1979. En enero de 1979 me detuvieron y me tiraron durante 3 días en un calabozo en el Fusna, encapuchado. Después de hacerme 3 preguntas tontas, me ponen en libertad, me piden disculpas, el entonces oficial subalterno Jorge Mila me robó el auto que estaba en la puerta de mi casa cuando me fueron a buscar.

Tiempo después di con él pues este oficial de la marina uruguaya firmó el compromiso de compraventa del auto en una automotora que estaba en la calle Jackson. Rastreando el dolo llegué a un escribano de la calle Agraciada. Este escribano, entre llantos, me confesó que el Fusna lo había obligado a dar fe del escrito.

Entonces, ¿para qué me detuvieron? Simplemente para robarme. Y eso son los militares que dicen "voy adonde sea". ¡Que va ir el señor Alvarez donde sea! El Uruguay es una cárcel para él. El día que libren una orden de detención internacional no va ni a Pando.

Teléfono: 710...

*El Director: Su fervor —como el de todos los inocentes que opinaban diferente en aquellos años del terror y que por eso fueron castigados— está intacto, estimado lector. Conservelo para defender esta democracia que Uruguay ha reconquistado. Me imagino cuánto tiempo esperó para poder decir lo que hoy está aquí publicado. Gracias por su desahogo que es el desahogo de todos los demócratas en serio que hay en este país saqueado por golpistas.*

BS. OSCURA

032

LA REPUBLICA, 23/DIC/98

9901630

B X X

# Del Tte. Gral. (r) Gregorio C. Alvarez

Señor Director:

Solicito a usted dar a publicidad la presente, agradeciendo desde ya su buena disposición.

Desde el 26 de noviembre pasado, una amplia cobertura de los medios de difusión —en algunos casos tendenciosa—, informa que la Dra. Sophie Thonon había presentado ante el Tribunal de Gran Instancia de París, una acusación y demanda contra el suscrito por haber sido el "autor intelectual" del "asesinato" del ciudadano uruguayo **Mario Roger Julien Cáceres**, fugado en setiembre de 1971 del penal de Punta Carretas conjuntamente con más de 100 sediciosos tupamaros, y posteriormente muerto o desaparecido en un enfrentamiento en la ciudad de Buenos Aires el 26 de setiembre de 1976.

Desde un primer momento el suscrito negó todo conocimiento del caso del ciudadano **Julien**; así como de haber instigado intelectual o de cualquier otra forma tal muerte o secuestro.

En los días que han transcurrido, tanto el hijo **Anatole**, como su hermano **Luis Alberto Julien**, en actitud prudente, niegan las versiones y desautorizan las acusaciones presentadas, por no estar dentro de sus conocimientos ni posesión las convicciones y pruebas en tal sentido. No obstante la información publicada en la hoja 3 del matutino "La Mañana" del 28 de noviembre pasado establece que los señores **Zelmar Michelini** hijo y Dr. **Gustavo Schroeder Orozco**, habrían obtenido el poder para iniciar las acciones luego que aquél "presionó" a familiares para que firmaran los documentos. Coadyuvantemente radio "El Espectador" del 19 de diciembre y "El Observador" del 20 informan que **Michelini** fue el contacto con Thonon. Nada de esto ha sido desmentido en tiempo y forma.

Sólo cabe reiterar, ya en el campo personal y especulativo, que este episodio se origina en una acción, ahora globalizada, del terrorismo marxi-socialista derrotado por los uruguayos y sólo por los uruguayos, como aviesa forma de desprestigiar a nuestro **Ejército nacional**, el que por su dignidad no necesita del presente rechazo a un infundio, que de cualquier manera siento como deber ético formular.

Lo saluda atentamente,

**Tte. Gral. (r) Gregorio C. Alvarez**

033 9.901630

BUSQUEDA, 23/dic/98

# Alvarez afirmó que va a viajar "a donde sea"

***REVANCHISMO.** Alvarez dijo que es producto del "marxismo globalizado"*

El teniente general (R), Gregorio Alvarez, dijo a EL PAIS que el pedido de búsqueda y captura internacional solicitado por la abogada francesa Sophie Thonon "es un revanchismo del viejo terrorismo marxista y socialista, ahora globalizado".

Alvarez, presidente del gobierno militar desde el 1º de setiembre de 1981 a febrero de 1985, dijo que en setiembre de 1976, circunstancia en la que se le acusa de ser el autor intelectual de la desaparición del ciudadano franco—uruguayo Roger Julien y su esposa, estaba en Minas, en el carácter de Jefe de la División Nº 4.

"No conozco el caso y niego, por tanto, cualquier autoría intelectual", sentenció. Alvarez dijo que no está "preocupado" y afirmó que la situación internacional que disparó la detención de Augusto Pinochet "nos hace volver a la época de los indios".

Consultado por el caso Pinochet, no quiso realizar comentarios. "Dejémoslo ahí", consignó.

Finalmente, y ante la pregunta sobre si se animará a viajar al exterior ante la presentación de la querella, la respuesta fue contundente: "¿Y por qué no?. Viajaría a Francia, a París, a Londres... En fin, a donde sea".

034 9901630

EL PAÍS, 27/DIC/98

BXX

Un fallo histórico

**Abogada francesa explica a EL PAIS por qué denunció a Gregorio Alvarez**

# La acusación desde Francia

***"Mi querella está dirigida contra Alvarez porque era la cabeza más visible de la dictadura, el hombre que considero puede aportar más detalles, afirmó categóricamente al caer la fría tarde invernal, Sophie Thoron a EL PAIS, la abogada que presentó denuncias por la desaparición en la Argentina de Roger Julien, franco-uruguayo, y su esposa, uruguaya, ante el Tribunal Superior de París.***

**CONVULSIONADA.** *Francia se encuentra convulsionada a raíz del caso Pinochet. Manifestantes protestan en las afueras del Louvre en contra del dictador congolés Laurent Kabila (AP)*

EL PAIS

en FRANCIA
Escribe: Daniel Herrera Lussich

PARIS.— Sophie Thoron, abogada con estudio en las proximidades de la Isla San Luis en pleno corazón de la capital francesa, es la presidenta de un antiguo comité, "muy conocido de solidaridad con Latinoamérica, que se llama Francia-América Latina, explicó.

Según sus palabras en el escrito "hace un relato objetivo de los hechos que forman parte de un caso típico del Plan Cóndor entre los regímenes de Argentina, Chile y Uruguay.

Con especial cuidado la Dra. Thoron puntualiza que ella "no hace acusaciones personales, que tendrá que ser el juez de instrucción, que pueda designar el Tribunal Superior de París, donde se radicó el expediente, el que determine cuáles son las responsabilidades y quiénes los responsables.

EL PAIS también conversó con el embajador uruguayo ante el gobierno de Francia, Dr. Miguel A. Semino, quien conocía obviamente las noticias difundidas en Uruguay (en Francia nada se ha publicado al respecto) y no tenía ninguna nueva información. En caso que se diera andamiento en París a determinado trámite lo recibiría la embajada, la cual le daría curso en forma de exhorto, una mera tarea de correo, ya que es un problema que debe resolverse en Montevideo. Le repito que hasta el momento no hay novedad alguna.

### ■ *LA FAMILIA JULIEN.*

**—¿Qué tipo de recurso presentó?**

—Presenté una querella por el caso de Roger Julien, un caso muy conocido.

**—¿Podría darme detalles?**

—La pareja estaba en la Argentina con sus dos hijos pequeños, refugiados de Uruguay. A la casa llegan las fuerzas militares argentinas y se llevan a Julien y la esposa. Los dos desaparecen desde ese momento para siempre.

**—¿Y los dos hijos?**

—Bueno, a Anatole y Eva los encuentran abandonados tiempo después en una plaza pública en la ciudad de Valparaíso, Chile.

**—¿Usted actúa en representación del hijo?**

—No, lo hago en representación de la familia.

**—¿La familia está radicada en Francia?**

—No, la familia vive en partes por Panamá, Chile y Uruguay.

**—En concreto, ¿cuál es un planteo?**

—Hago un relato de los hechos. Ellos salieron de Uruguay poco después del golpe de Estado y se radicaron y desaparecieron en Argentina.

**—¿Sabe cómo aparecieron los chicos en Chile?**

—La trayectoria de ellos todavía no se conoce muy bien. En los próximos días voy a tener más información.

**—¿La nacionalidad de la familia Julien?**

—Roger nacido en Uruguay tenía la binacionalidad y su mujer era uruguaya. Los chicos nacieron en Uruguay, pero también tienen la doble nacionalidad.

### ■ *CONTRA LA CADENA DE MANDO*

**—¿Usted en concreto a quién denuncia?**

—Planteo la querella contra la cadena de mando de la zona donde se produjo el secuestro, en la zona cuatro de la Provincia de Buenos Aires. Luego contra los responsables militares donde estaba el "campo Orletti".

**—¿Hay algún dato concreto sobre "Orletti"?**

—Aparentemente se le vio a Julien.

**—¿Otra noticia después de ese lugar no hay?**

—No, nada se sabe. Las informaciones señalan que allí se le vio por última vez.

### ■ *PORQUE INCLUYE A URUGUAY*

**—¿Usted por qué promueve entonces denuncia contra personas de Uruguay?**

—Porque es un caso típico del "Plan Cóndor". Está acá la combinación y coordinación de tres dictaduras, de Chile, Argentina y Uruguay, para perseguir a una familia.

**—¿Por qué incluye al Gral. Alvarez?**

—Porque Alvarez es la figura más importante de la dictadura.

**—Me informaron que Alvarez aclaró hoy que en los momentos de la desaparición era Jefe de la Región Nº 4 y que está dispuesto a declarar ante estas acusaciones.**

—El tema es que a nivel de las informaciones que poseo es la cabeza visible y persona que más informaciones es susceptible de tener. Por supuesto le toca al juez de instrucción aclarar cuáles son las responsabilidades.

**—En Francia, ¿qué trámite sigue la querella?**

—El Tribunal de París dentro de su tiempo deberá nombrar un juez de instrucción.

**—¿Qué elementos tiene para nombrarlo?**

—Pienso, es un pensamiento, que designará al mismo juez que se está ocupando de los casos de los desaparecidos en Argentina y Chile, el Dr. Roger Leloir.

**—¿El paso siguiente?**

—El juez va a hacer la instrucción y determinará quiénes son los responsables.

**—Usted en Argentina, ¿se ha dirigido a la cadena de mandos y en Uruguay a Alvarez?**

—No hago acusaciones, es el juez quien va a determinar quién es intelectual o concretamente responsable de las desapariciones.

**—¿Eso se tramita por la vía diplomática en caso de llegar a concretarse?**

—Mire, todavía es muy temprano. Estamos empezando, todavía el caso no ha llegado a manos de Leloir.

035/35
EL PAIS, 28/DIC/98
9901630

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 3 de diciembre de 1998.- | Nº 3022<br>Reservado |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Ex-Sdo. 1ra. Néstor F. Contreras Temes.-**
**(98083502)**

**SENTENCIA Nro. 33/998**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 3 de agosto de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Néstor Fabián Contreras Temes, por la comisión del delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Art.47 lit."n" y 48 Nral.1ro. ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Néstor Fabián Contreras Temes,- quien prestó funciones en el Regimiento de "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Sdo. 1ra. Sergio G. Rodríguez Fagúndez.-**
**(98083375)**

**SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 60/93**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Sergio Gustavo Rodríguez Fagúndez, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Florida 1221, que prestara servicios en el Batallón de Infantería Nro.6, por el delito previsto en el art.47 lit."n" y art.48 num.4o., ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple").-

**F A L L O:**

I) Condenando al procesado ex-Sdo.1a. Sergio Gustavo Rodríguez Fagúndez, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1o.



FECHA 29/03/99 ... 23

Procesado

Obs.

en relación al art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. **Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Capitán (JM) Dra. Mónica Tedesco.-**

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

001/1

9901631
09 MAR. 1999

**Cnel.**

**Jorge G. González**

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 29 de enero de 1999.- | Nº 3030<br>*Reservado* |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo y otros.-**
**(98086080)**
**JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.-**
**Sentencia No. 23/997.-**

Montevideo, 3 de junio de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguidas a los procesados:Capitán (Mant.) Gustavo CAMEROSANO CLAVIJO, por la comisión del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral. 2do. del C.P.M.); Tte.1ro. (Av.) Gualdemar Gerardo GUTIERREZ ROJAS y del Alf. (Nav.) Juan Carlos GARRIDO BRUNO, por la comisión del delito previsto por el Art. 47 lit. "I" del C.P.M. ("Omisiones en el Servicio"); con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno. RESULTANDO I: Que esta causa se promovió en base a los informes de fs. 1 a 6 y 31 a 33; que dio mérito a la intervención del Señor Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno (fs. 58), quien practicadas las diligencias presumariales del caso (fs. 1 a 203), por Sentencia Interlocutoria Nro.86/995 de fecha 8 de setiembre de 1995 (fs. 225 a 227 vto.), decretó el procesamiento y la prisión sin incomunicación para el Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo, y el procesamiento sin prisión de los encausados Tte.1ro.(Av.) Gualdemar Gutiérrez y Alf. (Nav.) Juan Garrido; por encontrarlos incurso "prima facie" en los delitos señalados en el Vistos.-RESULTANDO II: Que cumplidas las diligencias indagatorias de estilo, se pusieron los autos de manifiesto (fs. 237 vto.), se declaró completo el sumario (fs. 238), y fue elevado a esta Sede para su conocimiento en plenario (fs. 239).-RESULTANDO III: Que de autos surgen probados los siguientes hechos: a)- Los procesados prestaban funciones en la Escuela de Vuelo Avanzado.- b)-El Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo, se desempeñaba como Jefe del Departamento de Material de la E.V.A.- c)- Cumplía funciones de Jefe de Sección Armamento de la E.V.A el Tte.1o. (Av.) Gualdemar Garrido Gutiérrez Rojas.- d)-El Alf. (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno, era el Oficial de Armamento de la E.V.A.- e)- El armamento de la E.V.A., por O.P. Nro. 0-01 de fecha 13 de setiembre de 1991 (fs. 188 y vto.), pasó en custodia a la Policía Militar, recayendo la responsabilidad de su guardia y vigilancia, sobre la Sección Armamento de dicha Unidad.- f)- El Personal de la Policía Militar, tenía las llaves de entrada a la Sección, y cuando la Escuela de Vuelo Avanzado realizaba algún movimiento de armas, el armero de la P.M., tenía un contacto visual de las personas.- g)- El día 23 de marzo de 1995, el Alf. (Nav.)Garrido, controla el armamento y munición existente en la Sección Armamento de la P.M., constatando la existencia total de las armas.- h)- El día 29 de mayo de 1995, el Personal Subalterno de la E.V.A., realizó Instrucción de Tiro a cargo del Alf. (Av.) Pablo Ricardo Galain Kelly, constatando en el momento que le entregan el armamento, que había sólo 1 pistola, comentándolo con el armero de la E.V.A., el A.T.2da. Porcile (fs. 182 vto.).- i)- El día 30 de mayo de 1995, el señor Oficial de Armamento de la E.V.A.,el Alf. Garrido con el A.T. 2da. Héctor Porcile, controlan la munición, constatando la falta de una pistola


127 001/15

9.901632
09 MAR 1999

FECHA 5/4/01 (Alf)

B X X

browing 9 mm. Nro. 245PY52155, la cual fue sustraida de una caja entre el día 24/3/995 al 29/5/995.- LA PRUEBA surge de los informes de fs. 1 a 6 y 31 a 33; de las declaraciones de los testigos Tte.Cnel. (Av.) Juan Pedro Marcet Juárez (fs. 183 a 184 vto.);Cap. (Av.) Julio César Ruiz Garateguy (fs. 15;fs.43 y vto.,fs.105 a 106 y fs.147 a 148 vto. y fs. 196 y vto.); Cap. (Av.) Carlos Enrique Teixeira Saldivia (fs. 120 a 121; fs. 149 y vto. y fs. 196 vto. a 197); Cap. (Av.) Pablo José Martínez Gandolfo (fs. 148 vto.a 149); Tte. 1ro.(Av.) Leonardo Rodríguez Pacheco (fs. 44 y fs. 153 a 154);Tte.2do. Alvaro Favio Pereira Olivera (fs. 11 y vto.;fs. 45; fs. 94 a 96; fs.155 vto. a 157;fs.180 vto.a 181 y fs. 199 a 200 vto.);Tte.2do.(Av.) Marcelo Fabián Larrosa Acosta (fs. 17;fs.36 y vto.;fs 63 a 67 y fs.179 a 180 vto.);Tte. 2do. (Av.) David Fermín Miguelez Machín (fs.53 y fs. 122 a 123); Tte.2do. (Av.) Marcelo Poggio Favotto (fs. 174 y vto.); Tte.2do. (Av.) Enrico Bruccoleri Arrambide (fs. 114 a 115 y fs. 157 y vto.); Alf.(Av.)Pablo Ricardo Galain Kelly (fs. 38 vto. fs. 91 a 93 y fs. 182 a 183); Alf. (Nav.) Ary Fraga Bonilla (fs. 40 y fs. 167 vto. a 168); Cbo.2da. (SG) Jorge Daniel Bustos Aparicio (fs. 189 a 190); Sdo.Ira. (ST) Miguel Angel González Caballero (fs. 12 y vto.;fs. 52 fs. 99 a 101 y fs. 190 a 194); Sdo.Ira. (ST) Carlos Alberto Sanguinet Sanguinetti. (fs. 13 y vto.;fs. 50 y fs. 102 a 104 y fs. 194 a 195 vto.);Sdo.Ira. (ST) Néstor Fulgensio Fernández Rodriguez (fs. 14); Sdo.Ira. (ST) Rubén Walter Araújo De León (fs. 16 y vto.; fs. 49 y vto.; fs. 97 a 98 y fs. 158 y vto.); Sdo.Ira. (ST) Nelson Raúl Irazabal Silva (fs. 18 y fs. 159 y vto.); Sdo.Ira. (ST) Juan Antonio Leiva Pacheto (fs. 19 y fs. 159 vto. a 160); Sdo.Ira.(ST) Carlos Alberto Santellan Guyermelo (fs. 20; fs. 132 a 133 y fs 160 a 161); Sdo.Ira.(ST) Carlos Mauricio Brufau Bachino (fs. 21; fs. 128 a 129 y fs. 161 y vto.); Sdo.Ira. (ST) Pedro Enrique Mautone (fs. 22; fs. 126 a 127 y fs. 161 vto.a 162); Sdo.Ira. (ST) Eduardo Bandera Zarzabal (fs. 23; fs.130 a 131 y fs 164 y vto.); Sdo. 1ra. (SG) Gisella Gómez Hasko (fs. 39 y fs. 164 y vto. a 165); Sdo.Ira. (ST) Juan Francisco Pérez Lobelcho (fs. 48 y fs. 154 vto. a 155 vto.); Sdo.Ira. (SG) Néstor Gabino Correa Burgos (fs. 51 y vto.;fs.107 a 110 y fs. 165 vto. a 167); Sdo Ira. (SG) Néstor Fulgensio Fernández Rodriguez (fs. 167 y vto.); A.T. 1a. Osvaldo Uruguay Dorado Aramburú (fs. 111 a 113 y fs. 195 vto. a 196) AT. 2da. Héctor Roberto Porcile Meneses (fs. 9; fs. 35 y vto.;fs.37; fs. 85 a 90 y fs. 176 a 177 vto.); A.T.2da.Fernando Fabricio Sosa Modernel (fs. 46 y vto.; fs. 76 a 78 y fs. 181 a 182); A.T. 2da. Martín Ois Mier (fs. 47 y fs. 163 a 164); A.T. 2da. Alvaro Matonte Elorga( fs. 54 y vto.; fs. 118 a 119 y fs. 174 vto. a 176); A.T. 2da.(R) Mario Alberto Zarate Britos (fs. 55 y vto. y fs. 116 a 117); A.T.2da. Enrique Mario Barragán Sosa (fs. 124 a 125 y fs. 162 a 163); y de los encausados Cap.(Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo (fs. 41; fs. 79 a 84; fs. 149 vto.a 151 vto.;fs.184 vto. a 187 y fs. 230 y vto.);Tte.Iro.(Av.) Gualdemar Gerardo Gutiérrez Rojas (fs. 8; fs.42 y vto.;fs. 68 a 70; fs.151 vto. a 153 y fs. 229 vto. a 230) y Alf. (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno (fs. 10 y vto.;fs.34 y vto. fs. 71 a 75; fs. 177 vto. a 179 y fs. 228 vto. a 229 vto.); y de las demás resultancias de autos.- RESULTANDO IV: Que conferido traslado al Ministerio Público (fs. 253 vto.a 254), el mismo fue evacuado por el Señor Fiscal Militar de 2do. Turno, quien bajo acusación en su Dictamen Nro. 145/996 de fecha 20 de mayo de 1995 (fs. 255 a 257), encontrando al encausado Capitán (Mant.) Gustavo Camerosano incurso en el delito de "Desobediencia (Art. 37 Nral 2do. del C.P.M.); y a los encausados Tte.lo. (Av.) Gualdemar Gutiérrez y Alf. (Nav.) Juan Garrido por el delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit. "1" del C.P.M.).- Asimismo, por el mismo Dictamen, el Señor Fiscal Militar



002

9901632

Interviniente en estos obrados, considera que a los tres acusados les beneficia la atenuante de la buena conducta anterior (Art. 46.Nral. 7mo. del C.P.O.), habiéndosele acreditado su primariedad absoluta con la agregación de los informes correspondientes (fs. 231, 232, 235, 236 y siguientes); y de no computarle agravantes, aconsejó la aplicación de una pena de cuatro (4) meses de prisión, para todos los encausados, la que fundamentó a fs. 257.- RESULTANDO V: La Defensa, de los encausados, por su parte, contestando la Requisitoria Fiscal, manifestó en su escrito de fs. 261 a 265 de la pieza principal Nro. 2, que discrepa con la opinión del Señor Fiscal Militar, y en síntesis, solicita la absolución de los procesados de referencia.- Considera, que la pistola browing 9 mm. Nro. 245PY52155 y el cargador que desaparecieron pertenecientes a la Escuela de Vuelo Avanzado, se encontraban en el depósito de armamento de la Policía Militar, teniendo esta la custodia de armamento y munición.- En segundo lugar la Defensa destaca, la inexistencia de documentación Oficial entre la Brigada Aérea II, que a través del depósito de Policía Militar tenía en custodia el armamento de la E.V.A. y esta última referente al armamento en cuestión. No existiendo en el momento del depósito inicial del armamento de la E.V.A. ni posteriormente directivas específicas por parte de la Unidad depositante o la Unidad depositaria sobre a quien le correspondía el contralor.- En tercer lugar, el depósito de armamento de la Policía Militar no tenía las seguridades elementales para cumplir su cometido, dejando las llaves del armero sobre una mesa; colgada en un gancho o guardada en el bolsillo del armero; y permitiendo el acceso de Personal Subalterno ajeno a la Sección en cierta oportunidad.- El concepto de la Defensa, la desaparición de la pistola no habría sido el resultado exclusivo de la conducta de los encausados.- No habría existido nexo causal entre la conducta de los patrocinados y el resultado acaecido; tema legislado por el Art. 3 del C.P.O.: "Nadie puede ser penado por un hecho previsto por la ley como delito, si el daño o el peligro del cual depende la existencia del delito, no resulta ser la consecuencia de su acción o de su omisión".- El Señor Defensor Militar Letrado de Oficio considera también que la conducta de los Oficiales enjuiciados no habrían tenido relevancia causal con respecto al extravío de la pistola, en consecuencia no se habría configurado delito al faltar uno de los elementos esenciales: la acción.- Opina también, que en el caso se configura una concausa preexistente y simúltanea al hecho, esto es, el incumplimiento de tareas de contralor por parte de quienes tenían la custodia de armamento, que determina la destrucción del nexo causal entre la conducta de los patrocinados y el resultado acaecido.- A criterio de la misma, la conducta de los enjuiciados podría considerarse como determinante de responsabilidad en el ámbito disciplinario, sin trascender a la esfera de la responsabilidad penal.- RESULTANDO VI: Otras constancias de autos: El acusado Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo es oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en 25 de Agosto 730 - Apto.003 - Durazno titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.789.039-1 y de la Credencial Cívica Serie R.A.R. Nro. 21.048.- El día 8 de setiembre de 1995, por Sentencia Interlocutoria Nro. 86/995 (fs. 225 a 227 vto.), se decretó el procesamiento y prisión sin incomunicación del encausado de referencia.- Obtuvo la Libertad Provisional el día 20 de noviembre de 1995 (fs. 5 del expedientillo excarcelatorio, acordonado).- No registra antecedentes en el Supremo Tribunal Militar (informe de fs. 231 y vto.), ni en el Instituto Técnico Forense (fs. 235).- En cuanto al Tte.1ro. (Av.) Gualdemar Gerardo Gutiérrez Rojas, es oriental,



003

9901632

casado, mayor de edad, domiciliado en Villa Aeronaútica Vivienda 52- Durazno-, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.302.564-3 y de la Credencial Cívica Serie R.B.A. Nro.2.755.- El día 8 de setiembre de 1995, por Sentencia Interlocutoria Nro. 86/995 (fs. 225 a 227 vto.), se decretó el procesamiento sin prisión del encausado.- No registra antecedentes en el Supremo Tribunal Militar (informe de fs. 232 y vto.), ni en el Instituto Técnico Forense (planilla de fs. 237).-El Alférez (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno, oriental, soltero, mayor de edad, domiciliado en Brigada Aérea II, Ruta 5 Km. 188, titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.020.327-8 y de la Credencial Cívica Serie C.N.E. Nro. 8.521.- Por Sentencia Interlocutoria Nro. 86/995 (fs. 225 a 227 vto.), de fecha 8 de setiembre de 1995, fue procesado sin prisión, el encausado.- No registra anotaciones según resulta de las planillas del Supremo Tribunal Militar y del Registro Nacional de Antecedentes Judiciales (fs. 233 y vto.y fs. 236).- CONSIDERANDO I: Que al tiempo de consumarse los hechos los encausados tenían estado jurídico militar, conforme dimana de las fotocopias autenticadas de los respectivos informes anuales de calificación, glosados de fs. 204 a 224 vto.- CONSIDERANDO II: Que acorde a las resultancias de autos esta Sede arribará a un fallo absolutorio de los encausados Capitán (Mant.) Gustavo Camesorano Clavijo, Tte. 1ro. (Av.) Gualdemar Gerardo Gutiérrez Rojas y del Alf. (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno.- En su mérito, el Oficio se pronunciará sobre si del sub-lite surge probada la comisión de los delitos de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.), y "Omisiones en el Servicio" ( Art.47 lit. "1" del C.P.M.), conforme pretende el Ministerio Público en su Dictamen Nro. 145/996 de fs. 253 vto. a 254.- En efecto, pasando al estudio del delito, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1ro. del Código Penal Militar: "Constituyen delito militar los actos que este Código, Las Leyes militares, los Bandos militares en tiempo de guerra y los Reglamentos del Ejército y la Marina (y Fuerza Aérea), sancionan con una pena." "Esta definición de carácter formal, ya que conceptúa el delito militar como la violación de un imperativo de derecho (preceptivo o prohibitivo, penalmente sancionado), previsto por una ley penal militar, ha sido juzgada incompleta por la doctrina nacional.- Se han ensayado así definiciones de carácter mixto (formal y sustancial), que tienen en cuenta el interés de naturaleza militar protegido al delinear los deferentes delitos.- Así,el Dr. Bayardo Bengoa define el delito militar como "toda acción tipicamente antijurídica, culpable y adecuada a una figura descripta por la ley penal militar para preservar un "bien interés que de algún modo afecta el orden militar" (Derecho Penal Militar Uruguayo, Tomo I, pág. 59, Montevideo, 1980).- Esta definición incluye los elementos o notas esenciales del delito militar, coincidentes con los elementos del delito común según el criterio expuesto por el citado autor en su obra "Derecho Penal Uruguayo", Tomo I, págs. 365 y 366. Esas notas esenciales son: acción, antijuridicidad, culpabilidad y adecuación a una figura legal. Por tratarse de elementos sustanciales que integran ese "quid", orgánicamente homógeneo que es el delito, si falta uno de ellos, no se configura aquél.-La importancia de cada uno de estos elementos merece un estudio separado, con este sistema no se desmenuza el delito mismo, sino únicamente su estudio ya que esta es la forma o medio para realizar su unidad.- Recordemos que el delito es un todo y por ende no puede desmembrarse en partes y que ello sólo se hace a efectos de su estudio analítico.- La acción es uno de los elementos del delito, el primario, ya que es el punto de partida necesario para el



9.901632

004

B X X

resultado delictivo. La acción como conducta es concreta y particular y el tipo legal la describe abstractamente individualizándola, el derecho penal no regula todos los hechos ni todas las conductas sino solamente algunas humanas, por eso todos los delitos sin conducta deben ser desechadas por inconcebibles. Como dice Cairoli, no son capaces de delinquir los que no pueden realizar una acción concebida como producto de la voluntad humana ("nullum crime sin conducta"). La acción no puede sustentarse en una fuerza física solamente, sino que debe constatarse con el mundo de valores protegido por el derecho. Es necesario que los modos de conducta estén predeterminados por la ley para que el hombre conozca cual es lo permitido y cual lo no permitido. En el estudio del delito y de los elementos que conforman su concepto, la acción es la descripta por el tipo, las demás acciones no interesan porque no son delito, por ello es que la acción típica, como observa Soler, nadie puede ser juzgado sino por sus acciones, en cuanto estas sean previamente definidas y declaradas punibles por la ley. La acción para los causalistas es una conducta humana voluntaria, o producción atribuible a la voluntad humana de una modificación en el mundo externo, o manifestación de la personalidad del agente que se exterioriza produciendo un cambio en el mundo exterior.- Esta concepción llevó a que se considerara fraccionada la acción en 3 momentos: 1- el proceso síquico interno o subjetividad de la acción; 2 - actuación voluntaria o lado subjetivo interno del hecho, y 3-el resultado. Esta forma de dividir la relación síquica entre autor y resultado por una parte y actuación de la acción en el suceso causal externo por la otra, fue la base del sistema clásico del delito dentro del que todo lo causal objetivo fue atribuido al injusto y todo lo síquico subjetivo a la culpabilidad (Milton Cairoli Martínez - Curso de Derecho Penal Uruguayo - Tomo I-págs. 155 y ss.).- Según Renato Astrosa Herrera, Derecho Penal Militar, pág. 97, expresa que una de las causas eximentes de la responsabilidad penal son las causas excluyentes de la acción, el movimiento corporal o la abstención, no pueden ser considerados como acción y ello en razón de la ausencia absoluta de conciencia y voluntad. En cuanto a sus efectos en las causales excluyentes de la acción no hay delito, por lo que no procede responsabilidar a los copartícipes.- De autos surge que la conducta de los encausados concernientes al hecho inicial - acción- no sea una conducta humana voluntaria, por lo que no procede responsabilizar al Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo por el delito de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.), y a los encausados Tte.lo. (Av.) Gualdemar Gerardo Gutíerrez Rojas y Alf. (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno, por el delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit "1" del C.P.M.).- El Proveyente, comparte lo expresado por la Defensa, en cuanto a la desaparición de la pistola, no habría sido el resultado exclusivo de la conducta de los encausados porque la custodia del armamento era responsabilidad de la Compañía de la Policía Militar, teniendo los poderes de fiscalización permanente sobre las armas.- Por lo tanto, no habría nexo causal entre la conducta de los encausados y el resultado acaecido.- Uno de los elementos esenciales para la configuración del delito es la existencia de una relación de causalidad entre la acción u omisión del hombre y el resultado producido.- El nexo causal es la unión entre dos momentos que son la actuación y el logro del fin, o el resultado, que es el aspecto teleológico de la acción, esto es, la consecuencia relevantemente jurídico de su actividad exterior dirigida u orientada a ello.- Según Milton Cairoli, Curso de Derecho Penal Uruguayo, Tomo I Parte



9.901632

005

General, pág. 169: "En nuestro Derecho positivo está reclamado por el artículo 3 del Código Penal, que en su formulación no es muy concreto, ya que hubiera sido mejor que suministrara un criterio para determinar cuál es la especifica "causa que a través de la acción humana produjo el efecto de "daño o de peligro. La expresión "del cual depende la existencia del delito" es muy genérica y abstracta y nuestra tarea debe ser la de desentrañar de cuál hecho concretamente depende esa consecuencia dañosa o peligrosa. La filosofía, desde Aristósteles, ha pretendido resolver esta cuestión considerando la causalidad como un nexo real objetivo que vincula a los acontecimientos entre sí. Los grados de desarrollo de todo ser no se suceden por acaso, sino que se coordinan entre sí recíprocamente, para contribuir entre todos a lograr un mismo fin. También Kant ha imaginado una síntesis a priori de la mente para ordenar todas las cosas, aunque no sea posible afirmar si también existe un vínculo objetivo entre determinada causa y su consecuencia".- Esta Sede también coincidirá con la Defensa que en el caso se configura una concausa preexistente y simultánea al hecho que es el incumplimiento de tareas de contralor por parte de quienes tenían la custodia del armamento, que determina la destrucción del nexo causal entre la conducta de los procesados y el resultado acaecido.- En cuanto al elemento del delito, culpabilidad, ésta Sede se adhiere a la tésis que considera que los delitos militares se acriminan únicamente a título de dolo, en razón que los delitos a título de culpa están previstos a título expuesto por la ley penal (Art. 18 del C.P.O. y 50 del C.P.M.), ésto es, que cuando el legislador ha querido imputar una figura culpablemente lo ha traducido en una norma específica como las citadas anteriormente. Del Código Penal Militar surge una única norma que admite la imputación de un delito a título de culpa establecida en el Artículo 50 de dicho Cuerpo Legal, y esto es así a criterio del Oficio, por la especial naturaleza de los delitos militares elencados en el referido Código.- CONSIDERANDO III: El Proveyente, considera que las conductas de los procesados, no se adecúa a los delitos que se le incriminan ya que surge de las pruebas glosadas de autos la ajenidad del comportamiento de los Señores Oficiales, en los hechos objeto de la pretensión punitiva y de la responsabilidad penal militar.- En opinión de este Juzgado, las conductas en exámen configuraron faltas de carácter disciplinario, en cuyo ámbito, fueron juzgadas y sancionadas, según emerge de fs. 198, según el cual el Capitán (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo, fue sancionado por "Demostrar falta de control como Jefe del Departamento de Material, no supervisar adecuadamente el funcionamiento de la Sección Armamento estando la misma dentro de su jurisdicción". En cuanto al Tte.1ro. (Av.) Gualdemar Gutiérrez Rojas, fue arrestado a rigor por:"Asumir incorrectamente sus funciones como Jefe de la Sección Armamento, no establecer directivas lo suficientemente claras que permitieran un control regular y adecuado del armamento de la E.V.A.-" y por último, al Alf. (Nav.) Juan Garrido Bruno por: "No solicitar ningún tipo de recibo que acreditara los movimientos del armamento de la E.V.A."- Es de interés traer a colación lo publicado en Estudio sobre los Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares del año 1989, págs.25 a 32. En éste trabajo presentado por el Tte.2do. (JM) Dr. Roberto Talamás, se destaca que la distinción entre falta y delito puede ser dificultosa. El criterio que se toma en cuenta es la gravedad del hecho, criterio que en la mayoría de los casos queda en manos del Superior Jerárquico, el cual debe tener cuidado en la calificación del hecho a fin de evitar



006

9.901632

resultados que no se ajusten a derecho.- Más aún, dice que las faltas disciplinarias tienen ontología delictiva, y si la sanción administrativa no es otra cosa que una modalidad de la pena la comisión de una falta y su sanción implica ejercicio de una función penal, sin perjuicio de lo que el Sentenciante opina, que el Derecho disciplinario, no tiene naturaleza administrativa, por lo que resulta del artículo 2do. del C.P.M., si bien, las conductas son sancionadas por órganos administrativos, de carácter unipersonal o pluripersonal.- El Artículo 46 del R.G.S. Nro. 21, en el capítulo que regula las faltas contra la disciplina dice: "El incumplimiento de las Leyes, Decretos, Ordenes, Instrucciones o Disposiciones, etc. de carácter militar que no constituyen delitos, conforme a la Ley Penal en esta materia, se considera falta contra la disciplina."- CONSIDERANDO IV: Surge de las pruebas de autos, que se operó un desplazamiento de la custodia, esto es, de la guarda y vigilancia del armamento en cuestión, lo cual quedó probado categóricamente por medios documentales y testimoniales: la guarda aludida se desplazó de la Escuela de Vuelo Avanzado a la Policía Militar, lo cual surge a fs. 188 O.P.No. 0-01 de fecha 13 de setiembre de 1991, cuya directiva fue: "El armamento y munición de la Compañía de la Escuela de Vuelo Avanzado permanecerá en custodia en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea II". Y también de la Orden Particular No. 25 de fecha 17 de agosto de 1993 a fs. 134 que expresa: "Todo armamento asignado al Personal Subalterno de la Escuela de Vuelo Avanzado se encuentra en el depósito de armamento de la Policía Militar".- Por lo que la responsabilidad en la guarda del armamento es la de emplear toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño; imponiéndole una obligación de vigilancia al depositario, que es quien tiene el armamento a su cuidado (Jorge Gamarra - Un tema de *Responsabilidad Civil: Guarda Jurídica y Guarda Material*).- El depósito, de la Policía Militar, que tenía bajo su custodia el armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, si bien ofrecía las condiciones mínimas de seguridad esperables, el Personal no adoptó las medidas necesarias que aseguraran al armamento como ya quedó probado, según surge de autos dejaban las llaves del depósito sobre una mesa, colgada de un gancho o guardada en el bolsillo del armero; así como también en una oportunidad se le permitió el acceso de Personal Subalteno ajeno a la Sección para mirar televisión.- En dicho depósito, por lo tanto no se actuaba con toda la diligencia para prevenir el daño, por lo que el Sentenciante entiende que la desaparición del armamento en cuestión es atribuible al comportamiento negligente y culpable de personal encargado del depósito de la Policía Militar.- El decisor entiende que existen elementos indiciarios para pensar que la desaparición del arma radica en el ámbito de la responsabilidad de la Policía Militar; es decir, dentro del depósito de la Policía Militar, a ésta Sección, el Personal de la Escuela de Vuelo Avanzado, no tenía acceso directo, ni estaba en su poder llave del depósito de la Sección Armamento de la Policía Militar.- El Oficio, considera que no se demostró que el arma haya desaparecido dentro del ámbito de la responsabilidad de la Escuela de Vuelo Avanzado; porque surge de las pruebas de autos, que el día 29 de mayo de 1995 al realizarse Instrucción de Tiro por parte del Personal Subalterno de la Escuela de Vuelo Avanzado, siendo el Alférez (Av.) *Pablo Ricardo Galain Kelly*, encargado de la misma, según sus declaraciones de fs. 182 vto., al ir a buscar las pistolas al depósito de la Policía Militar, luego de hacer los procedimientos acostumbrados para retirar el armamento encuentra que había una



9901632

007

pistola, 5 cargadores y municiones, declarando: "Recuerdo ver una sóla pistola porque yo necesitaba más de una para hacer tiro", con esto queda fehacientemente acreditado que antes de la Instrucción, la pistola browing 9 mm. Nro. 245PY52155, ya que no se encontraba en el depósito de la Policía Militar, no resultando de infolios que en el interín de las fechas probables de desaparición del arma se hayan solicitado por parte de la Escuela de Vuelo Avanzado armamento alguno.- El Proveyente, se afilia a esta posición, y así ha sentado jurisprudencia (Sentencia Nro. 63/996 de fecha 29 de noviembre de 1996).- CONSIDERANDO V: Que por los fundamentos expuestos a lo preceptuado por los Art. 1, 2, 3, 7, 31 Nral. 2do. y 47 lit. "1" del C.P.M. 1, 3, 18 del C.P.O.; 126 del C.O.T.M.; 270, 271, 442 y ss. 470, 490, 509 y 514 del C.P.P.M., definitivamente juzgando.-

**F A L L O:**

I)- Declarando la absolución de los procesados Capitán (Mant.) Gustavo CAMEROSANO CLAVIJO; Teniente 1ro. (Av.) Gualdemar Gerardo GUTIERREZ ROJAS y Alférez (Nav.) Juan Carlos GARRIDO BRUNO;-quienes prestaban servicios en la Escuela de Vuelo Avanzado-; de la imputación de los delitos de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.) y "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit. "1" del C.P.M.) y definitiva la libertad provisional que gozan.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta, y oportunamente cúmplase con lo dispuesto en el Art. 490 del C.P.P.M.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) (luce firma) Mario H. Risso el Secretario Capitán (JM) Dr. (luce firma) Enrique A. Mongrell.-**

---

**Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo y otros.-**
**(96086080)**
**SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.**
**Sentencia Definitiva de Segunda Instancia No. 3/98.**
**Montevideo, 8 de octubre de 1998.-**

VISTOS: En segunda Instancia y para Definitiva, estos autos seguidos al Capitán Gustavo CAMEROSANO CLAVIJO, Teniente lo. (Av.) Gualdemar Gerardo GUTIERREZ ROJAS y Alférez (Nav.) Juan Carlos GARRIDO BRUNO.- RESULTANDO I: Que el Ministerio Público dedujo acusación (fs. 255 a 257 - pieza principal No. 2) por: al Cap. (Mant.) Gustavo Camerosano, por el delito de "Desobediencia" (art. 37 num. 2o. del C.P.M.); al Tte.lo.(Av.) Gualdemar Gutiérrez y al Alf. (Nav.) Juan Carlos Garrido, por el delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit "I" del C.P.M.), solicitando la pena de cuatro (4) meses de prisión para cada uno de ellos.-RESULTANDO II: Que evacuando el traslado conferido (fs. 261 a 265 de la pieza principal No. 2), la Defensa de los enjuiciados expresó que están plenamente probados en autos ciertos hechos que revisten importancia para ponderar la responsabilidad penal de los acusados. En primer



008

9.901632

término, la pistola y el cargador que desaparecieron, si bien pertenecían a la dotación de la Escuela de Vuelo Avanzado, se encontraban en el Depósito de Armamento de la Policía Militar, al no tener la primera de ellas un depósito de armamento propio. La Sección Armamento de la Policía Militar tenía la custodia del armamento y de la munición de la Escuela de Vuelo Avanzado.- Destaca la Defensa, que se efectuaron en los presentes obrados dos investigaciones administrativas para clarificar la desaparición de la pistola y las responsabilidades consecuentes. Una de ellas, estuvo a cargo del Oficial de la Escuela de Vuelo Avanzado, Capitán (Av.) Carlos Teixeira (fs. 2 a 6) y la otra a cargo del Oficial de la Brigada Aérea II, Capitán (Av.) Pablo Martínez (fs. 31 a 33). Por otra parte, la orden de fs. 30 del Sr. Comandante de la Brigada antes referida, Cnel. (Av.) Roberto Amorín, hace referencia a "la superposición de responsabilidades entre el Personal de la Escuela de Vuelo Avanzado y el Personal de la Policía Militar de esta Brigada, en cuanto a la desaparición de armamento recientemente "evidenciada".- Menciona en segundo término la Defensa, la inexistencia de documentación oficial entre la Brigada Aérea II, que a través del depósito de Policía Militar tenía en custodia el armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado y esta última, referente al armamento en cuestión, destacando que los armeros de la Policía Militar, así como los de la Escuela de Vuelo Avanzado, no tenían claro los límites de sus responsabilidades, no existiendo directivas específicas por parte de la Unidad depositante o la Unidad depositaria, respecto a quién le correspondía el contralor del armamento.- Agrega además el Sr. Defensor Militar, actuante, que el Depósito de Armamento de la Policía Militar, no tenía las seguridades elementales para cumplir su cometido. La persona de la Compañía de Policía Militar, que cumplía el servicio de Armero, desempeñaba, además de esa función específica, las de Cuartelero y la de Chofer de la camioneta de la Policía Militar en forma simultánea. Cada vez que el armero se retiraba manejando la camioneta de la Policía Militar, tenía órdenes de dejar la llave al Sgto. de Guardia del Puesto No. 2. Y quienes cumplían esta función, dejaban la llave del depósito sobre una mesa, colgada en un gancho o la guardaban en el bolsillo. De ahí que, dependiendo de donde estuviese la llave, existía la posibilidad de que algún elemento de Personal de Servicio tuviera acceso al Depósito de Armamento. Asimismo, el Armero de Servicio permitió el ingreso de Personal Subalterno ajeno a la Sección; fallas todas ellas de funcionamiento del Depósito de Armamento de la Policía Militar, que surgen de las declaraciones de los testigos de autos.- En cuanto a la responsabilidad penal de sus patrocinados, manifiesta el Sr. Defensor que la custodia del armamento era responsabilidad de la Compañía de Policía Militar, a la cual incumbía efectuar los controles pertinentes, por tener la facultad de fiscalización permanente sobre las armas. Las llaves de acceso al Depósito de Armamento, estaban en poder del Personal de Policía Militar y cada vez que la Escuela de Vuelo Avanzado realizaba algún movimiento de armamento, ingresaba un Oficial o personal de armamento autorizado y el armero de Policía Militar tenía un contacto visual de las personas. En función de lo expuesto, sostiene que no habría existido nexo causal entre la conducta de sus patrocinados y el resultado acaecido.- La conducta de los Sres. Oficiales enjuiciados, no habría tenido relevancia causal con respecto al extravío de la pistola, por lo que no se habría configurado delito al faltar uno de los elementos esenciales del mismo: la acción. En su opinión, en el caso se configura una concausa preexistente y simultánea al hecho,



9901632

009

esto es, el incumplimiento de tareas de contralor por parte de quienes tenían la custodia del armamento, que determina la destrucción del nexo causal entre la conducta de sus patrocinados y el resultado acaecido, siendo dicha conducta a su criterio - determinante de responsabilidad en el ámbito disciplinario pero sin trascender a la esfera de la responsabilidad penal.- Agrega además que en el caso del Cap. Camerosano, éste tenía el convencimiento de que la Brigada se hacía cargo del armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, por lo que no existió de su parte intención de incumplir la orden de servicio de fs. 188, no habiéndose configurado, en consecuencia, el elemento culpabilidad, necesario para la existencia del delito de Desobediencia.- En lo referente al Alf. Garrido, expresa la Defensa que está plenamente probado en autos que cuando se hizo cargo del puesto de Oficial de Armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, durante el relevo del armamento aéreo y terrestre, constató la existencia de las cuatro pistolas Browning y al verificar la falta de la de marras, dio cuenta de inmediato de tal hecho. Estima en consecuencia, que no habría existido una omisión en el servicio del referido Sr. Oficial y su conducta no se adecuaría a la figura delictiva que se le incrimina. En lo atinente al Tte.1o. Gualdemar Gutiérrez, la Defensa destaca que dicho encausado ordenó se regularizara el trámite de entrega de las armas, siendo en esas circunstancias que se constató la falta del arma aludida, mencionando además que se trata de un Sr. Oficial de actuación meritoria, habiendo realizado luego de los hechos de autos, un curso de seis meses en el Reino Unido. En suma, el Sr. Defensor entiende que no se habría configurado un supuesto de responsabilidad penal de sus patrocinados y que a lo sumo podrían haber existido faltas disciplinarias sancionables en el ámbito respectivo, por lo que solicitó en definitiva, se absuelva a sus patrocinados, disponiéndose oportunamente la libertad definitiva de los mismos.- RESULTANDO III: Que notificada la Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 23/97 de fecha 3 de junio de 1997 (fs. 267 a 275 de la pieza principal No. 2), del Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er. Turno, que absolviera a los procesados Capitán (Mant.) Gustavo Camerosano Clavijo, Teniente 1o. (Av.) Gualdemar Gerardo Gutiérrez Rojas y Alférez (Nav.) Juan Carlos Garrido Bruno, de la imputación de los delitos de "Desobediencia" (art.37 num. 2o. del C.P.M.) y "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit "I" del C.P.M.) y declarara definitiva la libertad provisional que gozan, el Sr. Fiscal Militar de 2o. Turno, por Dictamen No. 156/97 de fecha 20 de junio de 1997 (fs. 276 a 278 de la 2da. pieza principal), considerando que la mencionada sentencia le causa agravios, interpuso recurso de apelación, en mérito a las consideraciones que se expresan a continuación. Entiende el Sr. Representante del Ministerio Público, sin perjuicio de reconocer que los fundamentos vertidos en la criteriosa decisión que se recurre son de tener en cuenta, en el contexto de esta causa no pueden ser ellos de recibo. Expresa que es a todas luces evidente, que hay un aspecto diverso sobre los deberes de las distintas Unidades involucradas en los hechos que motivaron la presente. La circunstancia de que el material quedara en custodia en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea II, no se puede traer a colación para exonerar de responsabilidad al Capitán Camerosano, como Jefe del Departamento de Materiales de la Escuela de Vuelo Avanzado. Agrega que similar razonamiento cabe efectuar en los casos de Gutiérrez Rojas y Garrido Bruno en sus respectivas calidades de jefe de la Sección Armamento y Oficial de Armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado. En resumen, manifiesta que el hecho

de que el armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado estuviera en custodia en el depósito de la Policía Militar, no eximía a los responsables del mismo de su registración y control. Expresa además el Sr. Fiscal Militar actuante, que no está en juicio si los depositarios cumplieron o no su función como tales. En el caso de autos se trataba de juzgar la conducta de los responsables de los materiales de la Escuela de Vuelo Avanzado y ese fue el contenido de la acusación de fs. 255 a 257, probándose que los responsables eran sus propios Oficiales, independientemente de dónde estuvieran depositados físicamente los materiales. Por lo expuesto, solicita en definitiva se revoque la Sentencia No. 23/97 de 3 de junio de 1997, haciendo lugar a la requisitoria de autos.-RESULTANDO IV: Que de fs. 295 a 298 de la pieza principal No. 2, al evacuar el traslado que del recurso deducido por el Ministerio Público le fuera conferido, la Defensa de los encausados gestiona la confirmatoria de la Sentencia recalda, en mérito a las consideraciones y fundamentos siguientes. Manifiesta que comparte las circunstancias fácticas emergentes de los presentes obrados de las que el Sr. Juez Militar de Primera Instancia ha efectuado una ajustada evaluación, compartiendo la Sentencia del a-quo en su totalidad. Transcribe lo expresado en el Considerando III, en cuanto a que "... las conductas de los procesados no se adecuan a los delitos que se les incriminan, ya que surge de las pruebas glosadas de autos la ajenidad del comportamiento de los Señores Oficiales, en los hechos objeto de la pretensión punitiva y de la responsabilidad penal militar". Como surge de la relación de hechos el armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado pasó en custodia a la Policía Militar, recayendo la responsabilidad de su guarda y vigilancia sobre la Sección Armamento de dicha Unidad. Y en el literal f) de la referida Sentencia, se consigna que "El Personal de la Policía Militar, tenía las llaves de entrada a la Sección y cuando la Escuela de Vuelo Avanzado realizaba algún movimiento de armas, el armero de la Policía Militar tenía un contacto visual de las personas". Manifiesta el Sr. Defensor que ha quedado plenamente acreditado en estos autos que quienes tenían un poder efectivo de dirección y control sobre el armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, eran los encargados del depósito de la Policía Militar. No serían acreedores de una imputación de responsabilidad penal, quienes como los Oficiales de la Escuela de Vuelo Avanzado, no tenían una potestad directa de fiscalización sobre las armas por estar las mismas en un depósito que les era ajeno y al cual no tenían acceso inmediato, agregándose que el personal del depósito no adoptó las medidas necesarias que aseguraran el armamento, por lo que concluye en que la desaparición de la pistola Browning es atribuible al comportamiento negligente y culpable de personal encargado del depósito en cuestión. Expresa que como se menciona en el Considerando IV de la Sentencia, de las probanzas de autos surge que: "se operó un desplazamiento de la custodia, esto es, de la guarda y vigilancia del armamento, lo cual quedó probado categóricamente por medios documentales y testimoniales...". Agrega que ya en las conclusiones de la Información Sumaria lucientes en autos de fs. 2 a 6, se establece que:"...no podría existir desconocimiento por parte del Jefe de la Sección Armamento de la Policía Militar y de sus integrantes de que dicha Sección es la que tiene en custodia el armamento y munición de la Escuela de Vuelo Avanzado". Esta circunstancia exonera de responsabilidad penal a sus patrocinados, al destruir el nexo de causalidad entre sus conductas y el resultado antijurídico verificado, esto es, la desaparición del arma en



9.901632

011

cuestión. El Jefe de la Unidad es responsable de la organización y articulación de los servicios, incluídos los que se refieren a guarda, vigilancia y mantenimiento del armamento. Esta responsabilidad recaía indudablemente sobre el Depósito de Armamento de la Policía Militar. En consecuencia, y atendiendo a los elementos que perfilan la responsabilidad penal, ésta es siempre personal, no admitiéndose en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad objetiva. Por lo tanto, al no darse en el caso *la relación de causalidad material, faltaría el elemento "acción", de donde, no existiendo* hecho humano voluntario, por tanto, antijuridicidad, estarían ausentes asimismo, en nuestro concepto la antijurídicidad y culpabilidad, por lo que no se habría configurado delito. Estima además la Defensa, que en estas actuaciones la conducta de los encausados no se adecuaría típicamente a las figuras delictivas que les fueran imputadas, en mérito a los siguientes fundamentos: En el caso del Sr. Capitán Camerosano, no se habría configurado el delito de "Desobediencia". En efecto, a orden de fs. 188 *establece claramente que el armamento y munición de la Compañía de la* Escuela de Vuelo Avanzado permanecerá en custodia en la Sección Armamento de la Brigada Aérea No. II, a la que incumbe en consecuencia el cuidado permanente del mismo. Según las declaraciones del referido Señor Oficial de fs. 151, el mismo tenía el convencimiento de que la Brigada se hacía cargo del Armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado. Es decir, no existió de su parte, según sus declaraciones, intención de incumplir la orden de servicio que luce a fs. 188, por lo que no se habría configurado *el elemento culpabilidad, necesario para la existencia del aludido delito. En lo que dice* relación al Alférez Garrido, a criterio de la Defensa, ha sido acreditado fehacientemente en autos, que en oportunidad de asumir el cargo de Oficial de Armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, durante el relevo del armamento aéreo y terrestre, constató la existencia de las cuatro pistolas Browning. Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 1995, realizó un control de munición y armamento, constatando que en el depósito de Policía Militar faltaba una de las pistolas, dando cuenta de inmediato de tal hecho. En *consecuencia, no habría existido una omisión en el servicio del referido Oficial y su* conducta tampoco se adecuaría a la figura delictiva que se le incriminara en oportunidad de su procesamiento. En lo referente al Sr. Tte.lo. Gualdemar Gutiérrez, la Defensa destaca que en la oportunidad en que se hizo cargo de la Sección Armamento, se acreditó la existencia de las cuatro pistolas Browning y que según sus declaraciones, ordenó se regularizara el trámite de entrega de las armas, siendo en esas circunstancias que se constató la falta del arma aludida. El escaso tiempo en el cargo de *Jefe de Armamento, unido a las otras responsabilidades que debía desem*peñar y que le dejaban escaso tiempo disponible, no le permitió adoptar otras previsiones. Por ende, tampoco en este caso, habría adecuación típica a la figura delictiva oportunamente incriminada. En suma, entiende la Defensa que no se habría configurada un supuesto de responsabilidad penal por parte de sus patrocinados y que *sus respectivas conductas no excederían el ámbito de la responsabilidad disciplinaria,* en la cual ya fueran sancionados, por lo que en definitiva solicita se confirme en todos sus términos la Sentencia de Primera Instancia No. 23/97 de fecha 3 de junio de 1997.- RESULTANDO V: Que a fs. 300 de la pieza principal No. 2 y en cumplimiento del auto No. 599 de fecha 10 de octubre de 1997 (fs. 299 de la 2da. pieza principal), se elevaron las actuaciones para ante esta Sede.- RESULTANDO VI: Que instruída en legal forma

la instancia, se dispuso el pase de los autos a estudio por su orden, fijándose día y hora para la vista de la causa. Instalado el Supremo Tribunal Militar, se dispuso la presencia de los encausados y previa lectura de las partes fundamentales del proceso, se confirió la palabra al Señor Fiscal Militar de 2o. Turno quien expresó que se remite a lo expuesto en autos. Conferida la palabra al Señor Defensor, ratificó lo manifestado en estos obrados. Conferida la palabra a los encausados, estos no hicieron uso de la misma.- CONSIDERANDO I: La Sala confirmará la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, en cuanto a la absolución dispuesta a los enjuiciados, ya que se comparten las consideraciones y fundamentos expuestos por el a-quo. En efecto, según surge de autos y como se expresa en la relación de hechos de la Sentencia recurrida, el armamento perteneciente a la Escuela de Vuelo Avanzado, incluyendo la pistola Browning 9 mm. No. 245PY52155 y un cargador sin munición, fue entregado en custodia al depósito de armamento de la Policía Militar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Orden Particular No. 0-01 de 13 de setiembre de 1991, cuya fotocopia certificada luce agregada en los presentes obrados a fs. 188 y vto. de la pieza principal No. 1. De acuerdo a dicha normativa."...a) El armamento y munición de la Compañía de la E.V.A., permanecerá en custodia en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea II. b) El responsable de supervisar la entrega y devolución del armamento y munición es el Oficial, Jefe de la Sección Armamento de la E.V.A...". Tal como expresa la Defensa, la custodia del armamento era responsabilidad de la Compañía de Policía Militar, a la cual incumbía efectuar los controles pertinentes, por tener el poder de fiscalización permanente sobre las armas, estando además, las llaves de acceso al Depósito de Armamento, a cargo del personal de Policía Militar.- Sin perjuicio de lo expuesto, el referido depósito carecía de las necesarias medidas de seguridad, agregándose que las llaves del mismo no se guardaban en un lugar seguro, por lo que considera esta Sala que no se les puede adjudicar a los enjuiciados, responsabilidad penal por los hechos que de estas circunstancias pudieran devenir.- CONSIDERANDO II: Es de señalar además, que acorde a la orden particular No. 0-01 glosada a fs. 188 de la primera pieza principal y como se expresara precedentemente, la guarda del armamento y munición de la Compañía de la Escuela de Vuelo Avanzado, permanecía en custodia en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea II y que el responsable de supervisar la entrega y devolución del armamento y munición es el Oficial Jefe de la Sección Armamento de la Escuela de Vuelo Avanzado, pudiendo delegar funciones, en caso de no poder efectuar personalmente la entrega/devolución del armamento, en el Encargado de Compañía de la Escuela de Vuelo Avanzado. En consecuencia, se desprende claramente del texto de dicha orden, la ausencia de responsabilidad penal de los enjuiciados, por cuanto, como depositantes, sus obligaciones se limitaban a supervisar la entrega y devolución del armamento, transfiriéndose las obligaciones de guarda, vigilancia y custodia del material depositado, a los depositarios de dicho material. Por lo expuesto y en un breve análisis del concepto y estructura del depósito, cabe expresar que éste se integra con tres elementos: 1o.) entrega de una cosa, 2o.) con finalidad de custodia y 3o.) restitución en especie. "Entrega", porque el depósito no transfiere la propiedad al depositario, que sólo adquiere la mera tenencia, ya que la entrega se verifica con el fin de que el depositario asuma la custodia de la cosa. En el depósito, la entrega de la cosa se hace en interés del depositante, (el fin jurídico y

económico del depósito es la custodia, actividad que se desarrolla en beneficio del depositante). La finalidad de custodia explica la prohibición de uso, quedando obligado el depositario a custodiar la cosa y a restituirla, lo que significa proveer a su conservación material, mantenerla en el estado en que se ha recibido, y defendiéndola de los peligros de sustracción, destrucción o deterioro. La custodia se prolonga hasta la restitución y mientras la restitución no se verifica, la custodia no puede decirse cumplida. Por otra parte, debe tenerse presente que para que el resultado-efecto de la actuación del sujeto, que se concreta en una alteración del estado del hecho exterior mismo, pueda ser atribuido a la actuación voluntaria de un agente, es preciso que entre esa actuación voluntaria y el aludido resultado, exista un vínculo, una relación de producción, que es el nexo causal o relación de causalidad. Y en el caso, se entiende por parte de la Sala, que no se dio ese nexo de dependencia que se requiere por la ley, a fin de que un evento exterior pueda imputarse objetivamente al autor de la acción o de la omisión y se pueda considerar como obra suya. La causación del daño o peligro, ingénitos en el resultado, el nexo causal, va referido a la conducta específicamente determinada en una figura delictiva, a un hecho previsto en la ley como delito. Más aún, en concepto de este Cuerpo, la desaparición de la pistola, no habría sido el resultado de la conducta de los encausados de autos, por lo que faltaría la acción, conducta humana dominada por la voluntad rectora dirigida a un determinado resultado, o en otras palabras, conducta incorporada por el legislador a la esfera penal, enlazada causalmente a un resultado, por lo que se mantendrá la absolución dispuesta por el Sentenciante de Primera Instancia. CONSIDERANDO III: Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, y observándose que no se habrían agotado, totalmente, las indagatorias destinadas a determinar las posibles responsabilidades penales en que pudiese haber incurrido todo el personal implicado en la custodia y depósito del armamento que diera origen a estas actuaciones, (depósito de Policía Militar de la Brigada Aérea No. 2) la Sede ha de disponer la expedición de un testimonio de esta causa, para su oportuna remisión al Juzgado Militar de Instrucción de 2o. Turno, a los efectos que pudieran corresponder. Al respecto y sin profundizar en el instituto de la cosa juzgada, cabe citar expresiones vertidas por el Dr. Raúl Moretti en su obra "Apuntes de Derecho Procesal" (2o. Curso- Tomo IV, pág. 599 y ss.), quien manifiesta que uno de los efectos de la cosa juzgada es que no puede iniciarse un nuevo proceso penal contra la misma persona, con el mismo objeto y por la misma causa. La causa de la acción penal, es el delito y el objeto es la pena. Hay identidad de causa cuando en el nuevo juicio se acusa por el mismo delito que ha sido juzgado en el proceso anterior. Existe identidad de objeto cuando en el nuevo proceso se persigue la imposición de una pena. Referente a la identidad de partes, corresponde señalar que respecto a la persona contra quien se pide la imposición de una pena, la cosa juzgada no tiene efecto contra otra persona diferente; en este sentido es absoluto el límite de la cosa juzgada. Una nueva acción penal puede ser ejercida contra una persona distinta por el mismo hecho, aunque en el juicio anterior se haya condenado a alguien como único autor del delito. Todas estas consideraciones que son plenamente compartidas por esta Sala, ameritan y fundamentan pues lo contenido en el presente Considerando.Por tales fundamentos, el Supremo Tribunal Militar.-

FALLA:

**I) Confirmando la Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 23/97 de fecha 3 de junio de 1997.- II) Expídase testimonio de acuerdo a lo expresado en el Considerando III y remítase al Juzgado Militar de Instrucción de 2o. Turno.- III) Ejecutoriada o consentida, vuelva al Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er. turno para su cumplimiento.- El Presidente del Supremo Tribunal Militar Tte.Gral. (luce firma) Guillermo E. de Nava Brig. Gral. (Av.) (luce firma) Julio C. Loureiro Coronel (luce firma) Luis A. Charquero, Capitán de Navío (CG) (luce firma) Alfredo G. Gericke, Doctor (Eq. a Cnel) (luce firma) Joaquín Reyes Delgado El Secretario Tte.Cnel. (JM) Dr. (luce firma) Luis Vazquez Gazzano Certifico: Que es copia fiel del original.- El Secretario del Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 1er. Turno. Capitán (JM) Dr.(luce firma) Enrique A. Mongrell.-**

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Julio T. Méndez

9901632

015/15

Mastercard


# CRONICAS

AÑO 18 · Nº 890 · 5 de marzo de 1999 · Precio del ejemplar $ 30


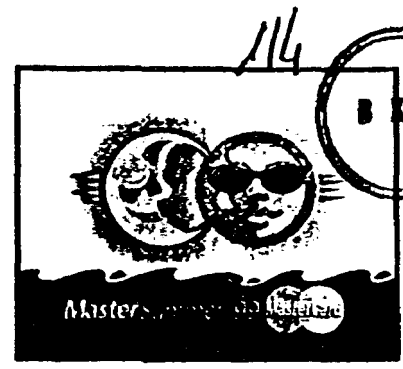

*Nuevo paquete fiscal*

## Brasil eliminó incentivo a exportaciones, aumentó combustibles y rebaja salarios

El gobierno brasileño decidió ayer un nuevo "miniajuste" fiscal en prócura de cumplir con un superávit de las cuentas públicas cercano al 3%, decisión que se toma a un día de la firma de un acuerdo con el FMI. Entre las medidas dispuestas se eliminan beneficios sociales, se recortan salarios públicos, aumentan los combustibles, retiran incentivos a las exportaciones y reducen el gasto presupuestal. La medida de eliminar los incentivos a las exportaciones había sido reclamada por los presidentes de Argentina, Carlos Saúl Menem, y de Uruguay, Julio Ma. Sanguinetti, en los encuentros bilaterales que mantuvieron con Fernando H. Cardoso, luego de que el Planalto resolviese devaluar el real. La decisión de hacer un ajuste fiscal y retirar el incentivo a las exportaciones fue con[illegible]da como medida positiva por parte [illegible]istro Julio Herrera, mientras que los exportadores uruguayos se mostraron más preocupados, ya que el aumento de los combustibles encarece los fletes. ❖

*Separata de Economía, pág. 1*

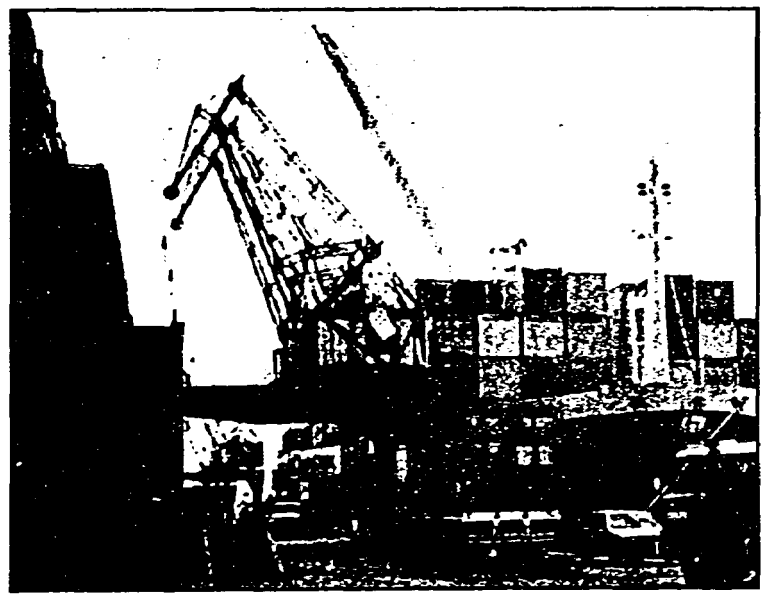

## *De Haedo vaticina fuerte recesión para este año*

El economista Javier de Haedo, asesor del precandidato presidencial Juan A. Ramírez, vaticinó ayer que el nivel de actividad económica del país en este año descenderá un 2%. A su vez consideró, que aquellos sectores que no ajusten los salarios a la baja tendrán un fuerte número de desempleados. Dijo también, que Brasil hoy es un 41% más barato en dólares que nuestro país. El experto sostuvo, que hoy sí existe atraso cambiario, pese a que el presidente Sanguinetti, haya dicho lo contrario en una entrevista. ❖

*Separata de Economía, pág. 2*

## Temen importante crecimiento de los concordatos

La Liga de Defensa Comercial teme que en este año se bata el récord en el número de concordatos debido a los efectos financieros provenientes de Brasil. Si bien la cifra monetaria de los concordatos no podrá alcanzar la de 1998, donde el concordato de Granja Moro representó unos 80 millones de dólares, la cantidad de empresas que utilizará este recurso será sensiblemente superior a la del año anterior. De las firmas que se presentaron, la mayoría pertenece al grupo de pequeñas y medianas empresas. ❖

*Separata de Economía, pág. 3*

## *Sanguinetti advirtió que la crisis norteña será prolongada y dura*

El presidente Sanguinetti advirtió en la inauguración de la Expo Activa que los efectos de la crisis brasileña serán prolongados y duros, señalando que todavía no puede medirse su impacto en la economía uruguaya.

De todas formas, el mandatario no vaciló en puntualizar que "nos espera un año muy duro, mucho más que el año pasado. Sanguinetti señaló que los efectos se harán sentir por igual [illegible] el agro como en la industria y [illegible]cios, pero reafirmó que "esta tormenta encuentra a Uruguay equilibrado en sus finanzas. ❖

*Más información pág. 14*

## Palpitando las "internas"

En nuestra edición del próximo viernes, publicaremos la muestra de marzo con la intención de voto en las elecciones internas del 25 de abril y la posición que ocupan los tres partidos a nivel nacional. Este estudio tendrá como base el trabajo de campo realizado por el Grupo Radar entre el 1º y el 7 del corriente mes y constituirá la penúltima medición que publicaremos antes del mencionado acto eleccionario. ❖

Inteligencia tuvo a Amado en la mira

## *Un micrófono buscando un "servicio secreto paralelo"*

En 1992, Inteligencia militar dispuso la colocación de un micrófono para escuchar, al entonces comandante de Apoyo Administrativo, actual jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, al contar con informes de que se disponía a formalizar "un servicio secreto paralelo". La versión, propalada según la investigación interna realizada en el Ejército a la cual tuvo acceso CRONICAS, por un policía "informante" de la Dirección General de Seguridad de Defensa (DGID), alertó que Amado también reclutaría funcionarios del Ministerio del Interior.

El hecho produjo una grave crisis político-militar en 1993 durante el gobierno del ex presidente Luis Alberto Lacalle. Tras una interpelación en el Senado fue removido el ex ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito. Lacalle relevó al ex comandante en jefe del Ejército, Juan Rebollo. Su lugar lo ocupó el teniente general Daniel García que como primera medida arrestó a rigor a Amado. García debió dejar su puesto por pedido expreso del presidente Julio Sanguinetti cuando asumió el 1º de marzo de 1995. ❖

*Informe especial en páginas 2, 3, y 4*

## *Berch Rupenian* — Canta las 40

## *"Mi padre llegó aquí sin un peso, y aunque no se puede hablar de fortunas, estamos orgullosos de lo que hicimos"*

*Más información págs. 8 y 9*

001/4

9.901633

09 MAR. 1999

*Amado, hoy jefe del Ejército, indagado en 1993 en la Operación Galería*

# Inteligencia militar tenía informes de que formalizaría "un servicio secreto paralelo" y reclutaría a policías

*Un funcionario del Ministerio del Interior que era "informante" de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, aseguró en 1992, que el entonces comandante de Apoyo Administrativo, actual jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, preparaba la puesta en práctica de "un servicio de inteligencia paralelo". La Dirección General de Información de Defensa (DGID) puso en marcha un plan para corroborar la versión. Un año después, en 1993, el país vivió una grave crisis político-militar.*

El "espiado" Tte. Gral. Fernán Amado

Amado y el general retirado Mario Aguerrondo (que ordenó espiar a su colega) fueron los principales actores del episodio que conmovió la interna castrense y se conoció con el nombre de "Operación Galería".

Paralelamente a la instalación de un micrófono, por funcionarios de inteligencia, en una oficina de la sede del Comando de Apoyo Administrativo, el entonces comandante del Ejército, teniente general Juan Modesto Rebollo era escuchado a poco más de 100 metros de distancia, según comprobaron técnicos de Antel a través de un analizador de líneas telefónicas (ecometro). (Ver nota aparte).

El suceso provocó la renuncia del ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito, tras ser interpelado por el fallecido legislador Carlos Ciglioti (Foro Batllista), el 17 de agosto de 1993 en el Senado. El ex presidente Luis Alberto Lacalle, relevó de su cargo a Rebollo, designando en su lugar al teniente general Daniel García, que asumió la jefatura del Ejército el 22 del mismo mes.

En esa época el sistema político atribuyó la disputa interna a la intención de diferentes logias que conviven en el Ejército, de colocar sus hombres en cargos estratégicos de dirección. El conflicto fue entre el "Chuchut" y la "Rodosca" por un lado y "Tenientes de Artigas" por otro. Pero, también generó un una fuerte enfrentamiento político entre el Foro Batllista, liderado por el actual presidente Julio Sanguinetti y el gobierno del Partido Nacional, conducido por Lacalle.

Según la investigación interna del Ejército a la que tuvo acceso CRONICAS, en 1992, un policía "informante" de la DGID aseguró que el entonces jefe del Comando de Apoyo Administrativo, general Amado, iba a formar "un servicio de inteligencia paralelo" para lo cual se estaban reclutando policías.

Al poco tiempo otro informe establecía que en una oficina de la Galería Caubarrere -sede del Comando de Apoyo Administrativo- iba a funcionar dicho servicio. A partir de esa especie la DGID dispuso un plan que consistió en instalar un micrófono oculto en una sala de ese edificio, ubicado en pleno centro de Montevideo en la intersección de la Avenida 18 de Julio y Convención.

El capitán de la DGID, Enrique Montagno, pidió a su colega Dante Díaz que desempeñaba funciones en el local que colaborara en la colocación del aparato pues tenía conocimiento que se iban a realizar reuniones que interesaban a inteligencia militar. "Vos no me podés fallar, yo tengo confianza en vos", le dijo Montagno a Díaz con quien mantenía una estrecha amistad desde la Escuela Militar. Díaz accedió al pedido.

El sitio donde se colocaron los micrófonos (ver nota aparte) estaba dispuesta por el entonces comandante en jefe de Apoyo Administrativo, general Amado, como sala de Relaciones Públicas, habiendo sido alhajada por poco tiempo pasando posteriormente algunos muebles al despacho del propio Amado, luego de la ampliación que recibió su oficina. El lugar era usualmente utilizado por el Servicio Sanitario del Ejército cuando se producían reuniones de los coordinadores divisionarios o preparación de medicamentos para los contingentes de las Fuerzas Armadas en misiones de paz.

Tiempo después la DGID recibió las eventuales "bases para la colección de información de una apreciación de situación estratégica" que supuestamente había entregado Amado a un grupo de policías que integrarían ese grupo paralelo. Se trataba de una puesta al día de lo que ocurría en todos los esta-

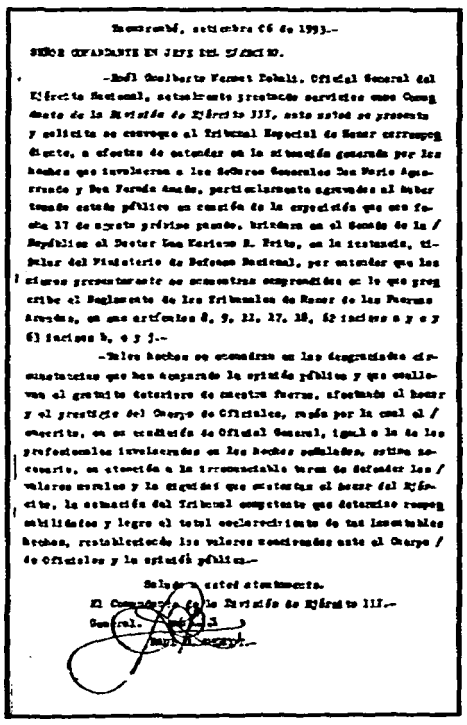

Montevideo, setiembre 06 de 1993.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

-Rafl Gualberto Mermot Peluffi, Oficial General del Ejército Nacional, actualmente prestando servicios como Comandante de la División de Ejército III, ante usted se presenta y solicita se convoque al Tribunal Especial de Honor correspondiente, a efectos de entender en la situación generada por los hechos que involucran a los Señores Generales Don Mario Aguerrondo y Don Fernán Amado, particularmente agraviados al haberse tomado estado público en conexión de la especialidad que con fecha 17 de agosto próximo pasado, tuviéramos en el Senado de la / República al Doctor Don Mariano R. Brito, en la titularidad, titular del Ministerio de Defensa Nacional, por entender que los citados precedentemente se encuentran comprendidos en lo que prescribe el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en sus artículos 8, 9, 11, 17, 18, 62 incisos a y c y 63 incisos b, c y f.-

-Dichos hechos se encuadran en las denigrantes circunstancias que han comprendido la opinión pública y que ocultan el grosero deterioro de nuestras Fuerzas, afectando el honor y el prestigio del Cuerpo de Oficiales, regido por la cual el / suscrito, en su calidad de Oficial General, igual o de los profesionales involucrados en los hechos señalados, estima necesario, en atención a la irrenunciable tarea de defender los / valores morales y la dignidad que sustentan el honor del Ejército, la actuación del Tribunal competente que determine responsabilidades y logre el total esclarecimiento de tan lamentables hechos, restableciendo los valores mancillados ante el Cuerpo / de Oficiales y la opinión pública.-

Saludo a usted atentamente.

El Comandante de la División de Ejército III.-

General.

El general Raúl Mermot pide un Tribunal de Honor. Mermot fue jefe del Ejército (1996-97).

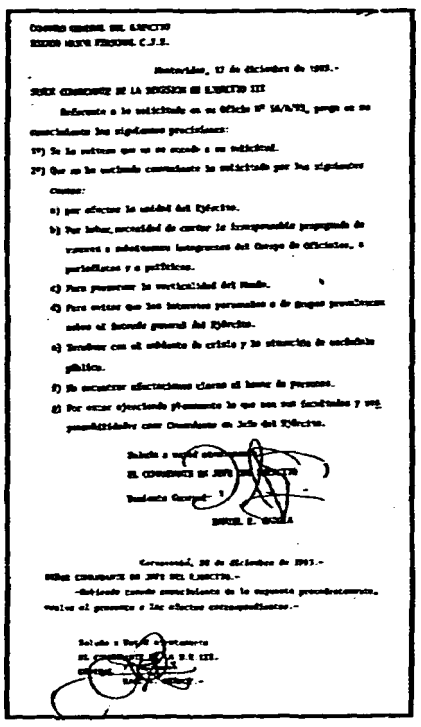

Montevideo, 17 de diciembre de 1993.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO III

Referente a la solicitud que en su oficio Nº 16/8/93, pongo en su conocimiento los siguientes precisiones:

1º) Si la entrevista que se me expone a su solicitud.

2º) Que en la mencionada entrevista le solicitado por los siguientes Oficiales:

a) por afectar la unidad del Ejército.

b) Por haber necesidad de contar la correspondiente propaganda de vuestros subalternos integrantes del Cuerpo de Oficiales, a periodistas y a políticos.

c) Para promover la verticalidad del Mando.

d) Para evitar que los integrantes pronuncien o de grupos pronuncien sobre el Mando general del Ejército.

e) Terminar con el ambiente de crisis y de situación de conflicto público.

f) No encontrar afectaciones claras al honor de personas.

g) Por estar ejerciendo plenamente lo que son sus facultades y sus responsabilidades como Comandante en Jefe del Ejército.

Saludo a usted atentamente.

El Comandante de la División de Ejército III.-

General.

El entonces comandante del Ejército, teniente general Daniel García (1993-95) niega el pedido del Tribunal de Honor solicitado por Mermot.

9901633

CRONICAS
Avda. del Libertador
Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja
1532 piso 9 esc. 7
Tels.: 908 4790 - 908 3095 / Fax: 902 9136

Director Responsable: Jorge Estellano
Secr. de Redac.: SP 5606
Fundadores: Cr. Raúl Ochoa, Cr. Juan Brachetti
Consejo Editorial: Cr. Mario Cadenas, Dr. Gonzalo Charlone Milans, Jorge Estellano
Cr. Julio Feanny, Ec. Abram Sonder, Dr. José Claudio Williman (h)

Crónicas es una publicación de DEFINICIONES S. A.
Impresa en Impresora Rio Uruguay Editorial
Tel. 902 0952 - Telex 22985 - Fax 900 6873
Depósito Legal Nº 308.561 / Matrícula 257

Crónicas: http://www.cronicas.com.uy
e mail: cronicas@netgate.com.uy

VISITENOS, UTE ESTA EN INTERNET

SU UTE está en Internet, brindándole cada vez mejores servicios a través de la Red de Redes. Visítenos y podrá conocer más acerca de SU empresa, cómo es y cómo funciona. Además, encontrará la más completa información al cliente. Y, si así lo desea, podrá consultar su propia factura. También responderemos a través de E-mail cualquier información que Ud. necesite.

UTE

http: / / www.ute.com.uy

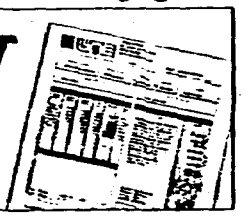

UTE

002

mentos de la sociedad uruguaya.

### "Simple escamocho"

El coronel Tomás Casella, entonces teniente coronel, responsable del Departamento I de la DGID cuando tomó contacto con el material aseguró que "no servía para nada pues era un simple escamocho".

Según la investigación interna a la que tuvo acceso CRONICAS, Casella recomendó al general Aguerrondo que estimaba "mejor" retirar el aparato "por los riesgos que se corren", aunque "no recibió respuesta".

Casella ascendió a coronel en 1994, siendo su venia severamente cuestionada por el Foro Batllista. Empero, este sector otorgó el visto bueno para el ascenso luego que Casella tuviera una entrevista personal con Sanguinetti. El encuentro fue gestionado por el líder de la Cruzada 94, senador Pablo Millor. También tuvo participación un militar estrechamente vinculado al primer mandatario.

Casella también participó en el caso del biólogo chileno Eugenio Berríos que fue asesinado en Uruguay en 1993, tras permanecer en custodia varios meses por los servicios de inteligencia compatriotas. El hecho generó gran repercusión a nivel local e internacional. El asunto aún sigue en debate. La muerte de Berríos coincidió con una visita no oficial que cumplió el ex presidente de Chile, general Augusto Pinochet. La justicia española intenta juzgar a Pinochet por delitos de lesa humanidad.

El 6 de agosto a la hora 19, el entonces comandante del Ejército, teniente general Juan Rebollo trasmitió al coronel José Baudean, jefe del Estado Mayor personal de Amado, que al día siguiente se realizaría una operación para buscar un micrófono que podía estar oculto en un despacho del Comando de Apoyo Administrativo en la Galería Caubarrere. La operación estaría a cargo de la Compañía de Contrainformación. Rebollo ordenó a Baudean que guardara la mayor reserva acerca del hecho.

El 7 de agosto de 1993, a la hora 11, en presencia de Amado, se procedió a la remoción del micrófono, labrando un acta la escribana del Comando General del Ejército.

Tte.Gral. Raúl Mermot. Durante la crisis militar pidió un Tribunal de Honor que fue denegado

El aparato estaba oculto dentro de un receptáculo del tomacorriente unido a los cables eléctricos del mismo, de un tamaño aproximado de 8 x 5 y 2 cm. Además, se revisó en el mismo salón una tapa ciega que estaba pegada a la del tomacorriente y en un conducto de aire, pero no encontró nada anormal.

Tras detectarse el aparato el capitán Díaz fue interrogado en la propia sede del Comando de Apoyo Administrativo por los coroneles Gustavo Taramasco, Baudean y Ernesto Caussi, por el delito de "espionaje". Díaz reveló que pensaba que el micrófono había sido colocado porque "allí mantenía reuniones misteriosas el general Amado pues cada vez que iba a realizar una, mandaban del Comando de Apoyo Administrativo, desalojar todas las oficinas antes de la hora 19 (...) no sé quienes vienen porque nunca me había quedado a espiar".

Díaz permaneció bajo arresto desde el 8 al 24 de agosto en la planta alta de la Galería Caubarrere. Luego se presentó ante el general Oscar Pereira, que tras la crisis militar ocupó el cargo de jefe del Comando de Apoyo Administrativo. Pereira comunicó que la sanción quedaba suspendida por orden del comandante del Ejército, teniente general García. Díaz permaneció con licencia hasta el 29 de agosto y posteriormente solicitó nuevas órdenes ante el jefe de Estado Mayor. ✣

## Los hechos

-En 1992 la DGID recibe un informe que Amado tenía previsto formar un grupo de inteligencia paralelo.

-Se coloca un primer micrófono. Tiempo después se cambia de lugar por deficiencia de funcionamiento.

-6 de agosto de 1993 el entonces comandante del Ejército, teniente general Juan Rebollo, ordena a sus subalternos hacer una operación para corroborar que existe un micrófono en la sede del Comando de Apoyo Administrativo.

-7 de agosto se localiza el aparato en presencia de Amado.

-8 de agosto es interrogado por el delito de "espionaje" el capitán Dante Díaz que flanqueó la entrada al capitán Enrique Montagno para que colocara el micrófono.

-17 de agosto el senador Carlos Cigliuti (Foro Batllista) interpela al entonces ministro de Defensa Nacional Mariano Brito. Brito debe renunciar al cargo por el episodio.

-18 de agosto el ex comandante del Ejército, teniente general Hugo Medina critica al gobierno por el manejo de la interna militar.

-20 de agosto, el ex presidente Luis Alberto Lacalle releva del cargo a Rebollo y designa como nuevo comandante en jefe del Ejército, al teniente general Daniel García. El gobierno dispone el arresto a rigor al general Aguerrondo.

-23 de agosto, García asume el cargo y una de sus primeras medidas es aplicar un arresto a rigor al general Amado. Asimismo niega los pedidos de tribunales de honor solicitados por algunos generales para "preservar la verticalidad del mando". (Ver documentos aparte)

-Amado trasmite una orden interna donde califica de "canallescas" las informaciones brindadas por el ministro Brito en la interpelación. Brito dijo durante la instancia parlamentaria que el micrófono fue colocado para detectar eventuales reuniones de "subversivos". (Ver documentos aparte) ✣

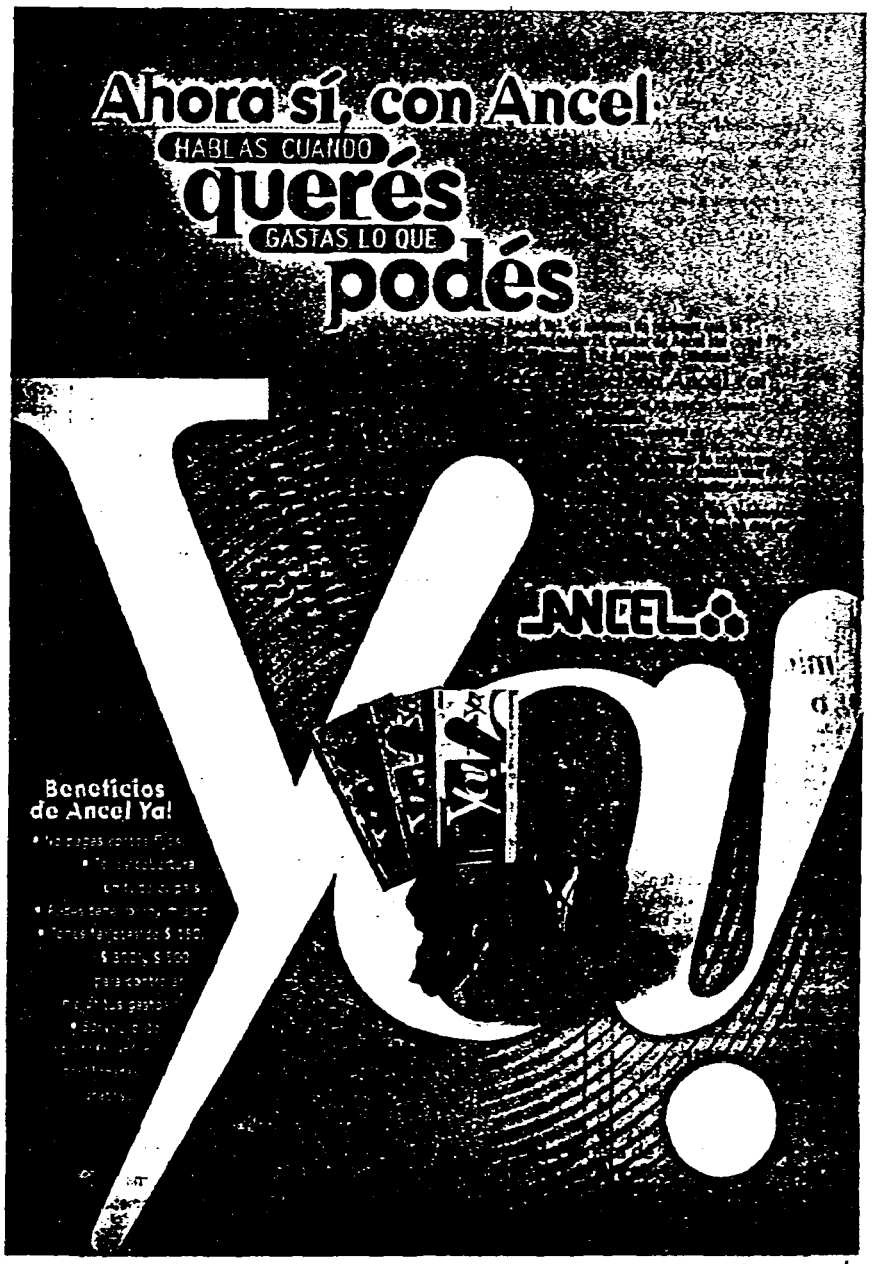




9.901633

*"A 106 metros tiene que haber algo"*

# Técnicos de ANTEL comprobaron que el ex comandante Rebollo era escuchado desde el propio predio militar

*"Salga a buscar a 106 metros que tiene que haber algo", le dijo un técnico de ANTEL a un oficial del Ejército luego de chequear las líneas telefónicas del Comando General del arma, ubicado en la Avenida Garibaldi, en la segunda quincena de agosto de 1993.*

El entonces comandante de la administración del Partido Nacional, teniente general Juan Modesto Rebollo, había recibido información sobre "una intervención" telefónica en la línea de su oficina "a una distancia muy cercana".

Rebollo ordenó al coronel Eduardo Caussi y el capitán Ernesto Zicari que obtuvieran información sobre los métodos de detección de intervenciones telefónicas, los medios materiales de Antel y las características del cableado de las líneas que llegan al Comando General del Ejército (CGE).

El 16 de agosto de 1993, los militares se entrevistaron con la presidenta de Antel, Cra. Rosario Medero. En la reunión también participó el ing. Adolfo Quinteiro.

Tras el encuentro se estableció que el cableado que sale de la Central Aguada, a la que corresponde el edificio del CGE, sale en cables presurizados que van desde 1000 pares hasta 200, sobre los cuales a causa de su presurización son "difícilmente vulnerables", puesto que "se detecta la falla con facilidad".

Se constató que podía hacerse una intervención en el distribuidor (sección que está a continuación de la computadora) lo cual requiere simplemente un puente entre bornes. Empero, esa sección tiene "menores medidas de seguridad" que la computadora.

Amado calificó de "canallescas" las acusaciones

## Revisan líneas

Asimismo, cada abonado en la computadora tiene una plaqueta y la correspondiente a la "centralita" de Rebollo, había aparecido quemada.

Se dispuso, entonces, que dos técnicos de Antel procedieran a la revisación de las líneas del Comando del Ejército con un aparato analizador llamado "ecometro", según surge de la investigación interna a la que tuvo acceso CRONICAS.

## Irregularidad a más de 100 metros

Al medirse el teléfono de Rebollo se detectó una "atenuación" o "presunta intervención". Se repitió en dos ocasiones la operación con el mismo resultado. La irregularidad se encontraba a 106 metros de la entrada de las líneas, según aseguraron los técnicos del organismo.

A efectos de comprobar lo constatado se decidió "interrumpir" la línea de la caja que está dentro del Departamento Jurídico, la cual se encontraba a 143 metros de la entrada. Empero, a los pocos segundos desapareció la señal de la pantalla y no volvió a aparecer pese a que se practicaron nuevas mediciones, desde la caja del Departamento Jurídico y de la entrada.

Cuando los técnicos de Antel, acompañados por dos oficiales, abrieron la caja del Departamento Jurídico, observaron las regletas con sus líneas conectadas del lado derecho un manojo de cables sueltos.

Tras la revisación fue informado Rebollo, que dispuso que "se ubique el lugar y se realicen las averiguaciones correspondientes".

El lugar exacto era la Plaza de Armas, en el ala sur, próximo donde funciona el COT. En esa zona el cable de las líneas telefónicas corre en forma subterránea, revisándose las cajas correspondientes (elemento de forma rectangular en cuyo interior a modo de armario se ubican las terminales), pero no se constataron irregularidades.

Sin embargo fueron consultados nuevamente los técnicos de Antel, a los cuales se les comunicó que el sistema era subterráneo. Estos expresaron a los oficiales del Ejército que la intervención se pudo haber hecho con un interno. Aclararon con respecto "a las distancias que marca el analizador que debe buscarse en un entorno de más o menos 10 metros, por las posibles vueltas del cable en las cajas de pasaje".

Rebollo ordenó que la Brigada de Comunicaciones No. 1 realizará "una profunda revisación de los circuitos telefónicos" del edificio del Comandante General del Ejército. Asimismo se confeccionaron los planos y se eliminaron los cables inutilizados

Rebollo es el actual presidente del Centro Militar. ✧

En fila india, los tres comandantes del gobierno de Sanguinetti: Fernán Amado, Juan Curuchet y Raúl Mermot

## Dos micrófonos

Durante el espionaje a la sede del Comando de Apoyo Administrativo, entre los años 1992 y 1993, fueron colocados dos micrófonos, según consta en la investigación interna realizada en el Ejército.

El primer aparato funcionaba a pilas; su duración estimada era de cinco días, aunque se constató que llegó a funcionar 9 días. Posteriormente se cambió por uno que funcionaba con corriente de 220 volts.

Según los informes de Inteligencia Militar a los cuales accedió CRONICAS "antes de que se instalara el primer micrófono, había una actividad bastante intensa para acondicionar el local, que luego prácticamente fue abandonado". ✧

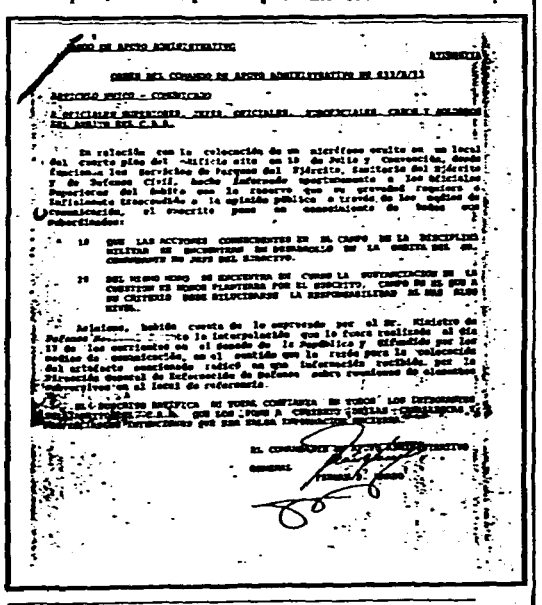

El entonces comandante de Apoyo Administrativo, general Fernán Amado hace puntualizaciones sobre las escuchas a que fue sometido. Califica las versiones que lo sindican como responsable, de "canallescas"

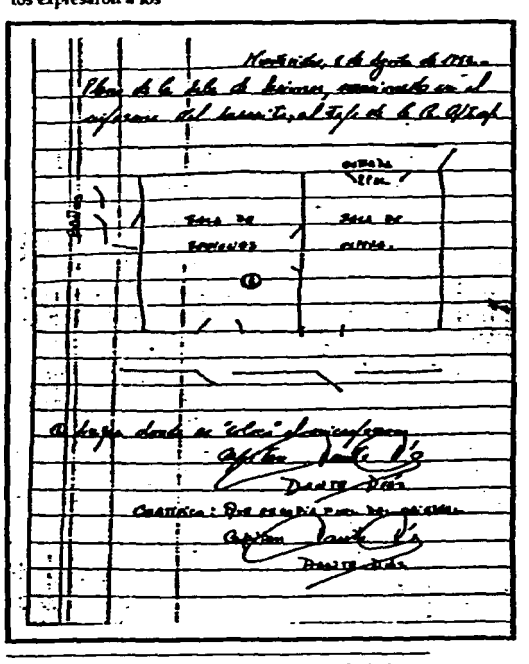

Plano de la Galería Caubarrere, sede del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército, donde los servicios de inteligencia colocaron el micrófono para espiar al General Amado

004/4

9.901633

1/2 D X X

CON EL GENERAL FERNAN AMADO

# El Ejército, SU IMAGEN Y SU MANDO

**En su amplio despacho de comandante en jefe del Ejército -donde se encuentran el escritorio y la silla de Máximo Santos y sorprende el enorme tamaño de un espejo con la inscripción "Ejército Nacional"- el general Fernán Amado *abordó varios de los temas* que todavía provocan inquietud -o malestar- entre sus dirigidos y una parte significativa del espectro político: el esclarecimiento de lo ocurrido con los desaparecidos, los servicios de inteligencia militar, el reconocimiento de los excesos ocurridos durante la dictadura, las relaciones con un eventual gobierno de izquierda, el temor al terrorismo.**

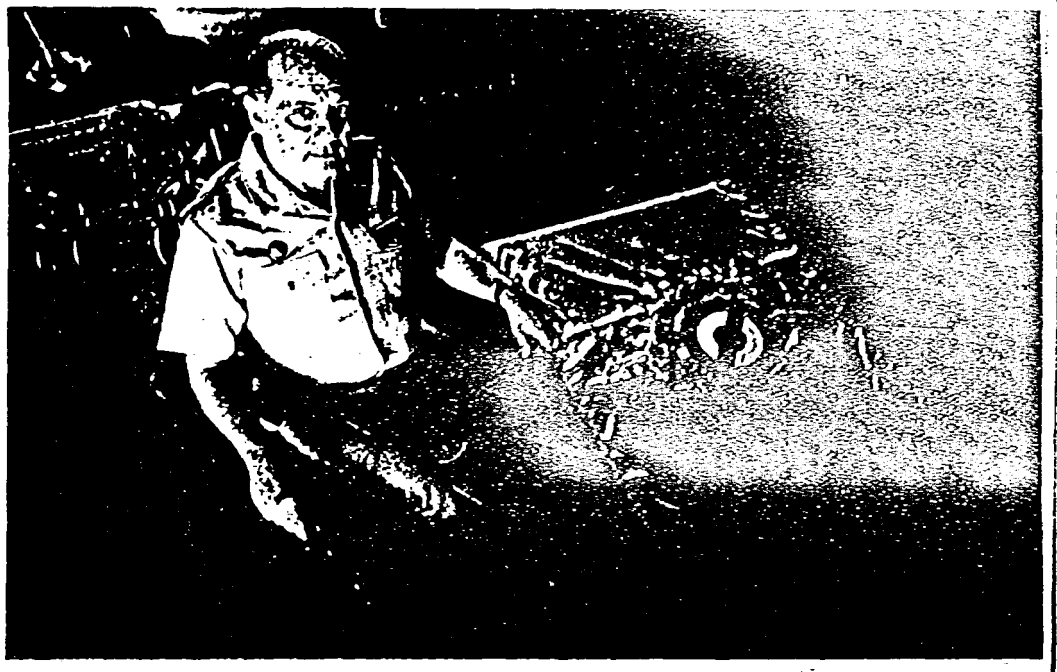

El general Fernán Amado en su despacho de la jefatura del Ejército.

*¿Qué imagen cree que tiene la sociedad uruguaya del Ejército?*

-No existe una opinión generalizada, unánime. La opinión está fuertemente influida por las pertenencias políticas. En todo lo que tuve oportunidad de participar, en lo que nosotros llamamos el proceso cívico militar, a través de las funciones que me tocó desempeñar, la mayoría de ellas en el exterior, nunca -si bien podía haber diferencias en cuanto a enfoques políticos de ese proceso- me sentí desintegrado de la sociedad. Estuve al frente de la Intendencia de Maldonado y me sentí aceptado, identificado con la gente.

*-Ha existido una opinión mayoritaria de que el Ejército se salió, en aquellos años, de sus cuarteles. En 1985 tenía muy mala imagen. Luego renovó buena parte de sus cuadros, realiza nuevas tareas de corte civil, desde labores de infraestructura hasta acciones de apoyo al desarrollo. ¿Mejoró la imagen en estos años?*

-Yo nunca pensé ni sentí que estuviéramos dejando de hacer cosas que tuvieran que ver con el bienestar de la sociedad. En ese período, al estar directamente responsabilizado en funciones que tenían que ver con la comunidad, siempre ejercí un trabajo directamente vinculado con el bienestar de la comunidad. Las obras de apoyo a las obras públicas fueron una constante en el proceso y después también. Las diferencias pueden surgir en cuanto a la legitimidad que podría haber con respecto a determinadas funciones que se ejercían, que yo no entro a considerar en este momento. En cuanto al sentimiento sobre el Ejército, más allá de que algunos sectores puedan tener la convicción de que ciertas funciones que desempeñaba no le correspondían, la imagen del Ejército como institución no cambió tan sustancialmente como mucha gente piensa.

## El reconocimiento

*-Las Fuerzas Armadas y el Ejército en particular han sido sumamente parcos en reconocer los excesos o errores cometidos entre 1973 y 1985. ¿Hacerlo de manera más abierta, clara, no sería mejor para la propia imagen del Ejército y su relación con la sociedad? ¿Pronunciamientos como los del general Balza en Argentina, no ayudan en ese sentido?*

-Los ejemplos de otros países pueden no ser válidos -creo que no lo son- para lo que es el Ejército uruguayo. Cada país vivió una situación diferente, y en cada país lo que pasó fue producto de la idiosincrasia de cada pueblo. Hay diferencias sustanciales entre ellos. Y entre ellos están los ejércitos de cada nación y también los que protagonizaron la acción subversiva. Por eso no considero que haya que tomar ejemplos de ningún país. Lo que corresponde -así se hizo en Uruguay- es adoptar nuestras propias soluciones según nuestra manera de ser. Esto fue debidamente analizado y profundizado en los primeros años de la reinstitucionalización democrática. La solución a la que se llegó, dictar una ley y someterla a la consideración de la soberanía popular, fue típicamente uruguaya. Hubo un pronunciamiento popular, ese pronunciamiento dio un veredicto *sobre* el pasado. Ya en ese momento en que se estaba gestando esa solución hubo un pronunciamiento de los mandos militares de la época, sobre la situación que se había vivido. En una actitud digna y noble se dijo que se habían perdido los puntos de referencia por parte de las personas, no de las instituciones. No es necesaria una reiteración de algo que ya se dijo explícitamente a través de un documento. Todos nosotros participamos de eso, estando más o menos conformes personalmente. Pero se aceptó en bien de la institución y en bien de la pacificación general. En aquel momento, casi todos los integrantes del Ejército pensaban que no debían ser perdonados por combatir la subversión por orden de las autoridades competentes. Una vez que la voluntad popular dictaminó que había que mirar hacia adelante y cerrar las heridas del pasado, pensamos que ese es un tema ya cerrado.

*-Esa ley que usted señala también estableció que, dada vuelta la página, amnistiados los dos bandos, se podría proveer información para esclarecer el paradero de los desaparecidos. La impresión es que el Ejército es totalmente remiso a dar cualquier información sobre este tema o a colaborar en la búsqueda de alguna respuesta sobre ella.*

-Primero quiero decir que no participo de la expresión que usted utilizó de los dos bandos. Esta no fue una guerra particular entre dos bandos, esa teoría qué se la tragó de los dos demonios, de los cuales uno serían las Fuerzas Armadas, la rechazo totalmente. Las Fuerzas Armadas salieron a combatir la subversión en nombre de las instituciones legalmente establecidas.

*-Eso fue hasta el 27 de junio del 73, después vino la disolución del Parlamento.*

-Pero entonces no hablemos de la guerra antisubversiva, se trata de un tema político en el cual no quiero entrar. Si es por la lucha contra la subversión, que es lo que se está cuestionando o cuestionado con estos temas que se manejan actualmente, allí las Fuerzas Armadas actuaron en nombre de la autoridad, del pueblo uruguayo contra una mínima fracción que trató de llegar al poder por métodos violentos. No aceptamos que haya sido una guerra particular o un problema entre dos bandos. Las Fuerzas Armadas no actuaron por su propia voluntad sino por encargo del poder político. Sobre lo que establece la ley, es una interpretación jurídica que ha hecho el mando superior, el presidente y sus ministros, seguimos creyendo que el plebiscito y las in-



1/2 9901687 11 MAR. 1999

vestigaciones posteriores agotaron el tema.

## La información

*-Si el mando supiera lo requirente, ¿es posible aportar información sobre los desaparecidos?*

-Estoy seguro de que no existe más información de la que se ha manejado como para esclarecer esos aspectos.

*-La gente razona así: si se sabe que una persona desapareció en cierta fecha, se puede saber que estuvo detenida en determinada unidad, que cierto oficial a cargo supo de esa detención. Entonces hay personas que pueden decir "pasó tal cosa, fue en tal fecha", más allá de que esa persona no tenga sanción penal y que aporte esos datos en total reserva. ¿Eso se puede hacer?*

-Ese esfuerzo ya se ha hecho a través de la Justicia militar y no hay registros que arrojen más luz sobre lo que pasó. Más de lo que se investigó no se puede esclarecer.

*-Esas investigaciones fueron hechas por la justicia militar y en un tiempo muy cruzado políticamente. ¿Ahora, muchos años después, el Ejército estaría dispuesto a participar de algún mecanismo, una comisión con personalidades, por ejemplo, que pudiera recibir datos sobre esto en forma reservada y así terminar el tema?*

-No mientras esté yo al mando.

*-¿El reconocimiento de que hubo personas desaparecidas no sería una muestra de que se ha dado vuelta la página?*

-No es negar información. Lo que ocurre es que no hay información.

## Los archivos

*-Durante el gobierno de facto el Ejército llevaba un registro de sus órdenes de servicio. ¿Esa información está disponible?*

-No más de lo que surgió de las actuaciones.

*-Algunos han planteado el recurso de "habeas data" para acceder judicialmente a información que podría estar en dependencias militares.*

-Ya ha habido un pronunciamiento popular. Jurídicamente me parece que ya no hay ninguna otra instancia. Insisto en que la institución no posee otra información que pueda esclarecer ningún hecho, más allá de lo que ya se ha investigado.

## Los servicios

*-¿Qué hacen actualmente los servicios de Inteligencia del Ejército?*

-Como toda organización militar tenemos una sección de información que lleva al día la situación en cuanto a las probables amenazas que pudiera haber para la actuación del Ejército. Amenazas desde el punto de vista bélico, todo aquello que pudiera requerir la participación del Ejército en algunos de sus niveles. Las tareas de Inteligencia son coleccionar información, en su mayor porcentaje disponible en forma abierta, para hacer un análisis que permita determinar cuáles son las eventuales amenazas y la capacidad de ellas.

*-¿Qué ocurrió con los archivos de Inteligencia militar de la época de la dictadura?*

-El registro de todas las actuaciones que oficialmente se realizaron, hoy en día está todo depurado y resumido, pero sin referirse a ningún aspecto personal, nada más que como una documentación del pasado. ¿A qué archivos se refiere usted?

*-A los registros que se hacían de personas, organizaciones políticas y sindicales.*

-Lo que en su momento se realizó hasta fue publicado, de manera que no hay nada que conste en algún archivo que no haya sido divulgado. Las acciones de la subversión fueron divulgadas en varios libros, que han caído en desuso pero que están abiertos para cualquiera.

*-Me refiero a la Inteligencia de los años siguientes. El seguimiento de políticos, sindicalistas, organizaciones estudiantiles. Muchos archivos que eran secretos en el mundo con el tiempo se abren. ¿Estaría dispuesto a hacerlo público?*

-Eso ya se ha ido depurando y ya pertenece a la historia.

*-¿Y los documentos de análisis político que en la época se hacían?*

-Eso ya no existe más, son sólo una referencia para las apreciaciones actuales.

*-¿Y ahora cómo se valoran los elementos político-sociales de la realidad?*

-Se valoran de manera de ver qué influencias pueden tener en lo que puedan ser las amenazas para enfrentar, en las cuales pueda ser llamado a intervenir el Ejército.

*-¿Se estudian textos de discursos o documentos políticos, información de la diarios?*

-Sí, sí, claro, todas las publicaciones se analizan, se estudian para determinar si alguna de ellas tiene alguna connotación que pueda implicar alguna amenaza. Todo análisis de información abierta.

El general Amado dijo que en su momento la ley de caducidad no era querida por los militares: "Se aceptó en bien de la pacificación".

*-¿Cómo puede amenazar al Ejército una organización política nacional? ¿Usted se refiere a algún tipo de subversivo?*

-Sí, a través del uso de la violencia, o la amenaza del uso de la violencia para obtener objetivos que no corresponden en nuestro ordenamiento constitucional.

## El terrorismo

*-Piensa en un tipo subversivo hace acordar más al pasado que al futuro.*

-No es un prejuicio con respecto a lo que ya pasó, es un análisis con respecto a lo que hoy se está diciendo para ver si hoy alguien profesa esas ideas. No es el pasado, es lo de hoy, si hoy existe será una nueva acción, no tiene por qué ser continuación de la anterior.

*-¿De esa evaluación qué conclusiones tienen ustedes?*

-Pensamos que el país está dentro de un sistema democrático republicano representativo, dentro de la normalidad institucional y no hay indicios que permitan establecer que pudiera existir una amenaza subversiva ni mediata ni inmediata, a largo plazo nunca sabemos si puede aparecer o no. El terrorismo es una hipótesis que nunca se debe descartar; aunque es muy difícil que pueda haber una presencia del terrorismo internacional en Uruguay, tenemos que estar capacitados para enfrentarla.

## Actitudes del mando

*-¿El Ejército está preparado para tener el mando de un partido de izquierda?*

-Lo he dicho varias veces. El Ejército ha estado bajo la autoridad de los partidos tradicionales desde el principio de la historia, con ellos ha convivido adecuadamente como corresponde a una institución armada que pertenece al Estado y que está bajo la jurisdicción y la autoridad de un mando superior. Si es ejercido por un partido distinto, la reacción del Ejército, en tanto el partido político cumpla las normas constitucionales y tenga una actitud positiva, cooperativa, como han tenido los partidos tradicionales hasta la fecha, no deberían existir inconvenientes.

*-¿A qué le llama actitud positiva o cooperativa?, porque ambos son conceptos subjetivos.*

-Que se tome al Ejército en cuanto a sus reales capacidades para tareas constructivas de apoyo a la sociedad, considerando globalmente su capacidad para intervenir en todos los problemas de seguridad exterior o aun interior en que pudiera verse comprometida la situación, esa es nuestra doctrina.

*-A nadie escapa que el problema de los desaparecidos es un tema muy sensible y emblemático, tanto para las Fuerzas Armadas como para el Frente Amplio. Si el mando lo tuvieran el Frente Amplio allí había, entonces, una zona potencialmente problemática. Lo que se considere como amigable o cooperativo puede variar según la valoración de cada uno. ¿Sería negativo o poco cooperativo intentar esclarecer lo ocurrido con los desaparecidos?*

-Pienso que sería un tema en el que habría una opinión diferente y disiquancia con respecto a eso, a estar a lo que tradicionalmente ha mantenido la institución. No habría coincidencia de opiniones en ese tema.

*-Pero hay un mando más allá de la discrepancia y éste podría establecer una política diferente a la que las fuerzas le sugieran.*

-En definitiva había que ver qué es lo que como gobierno ese partido quería hacer. En ese caso mientras eso no vulnerara la institución como tal, de acuerdo a lo que es su tradición, lo que son sus reglas y lo que ha sido la decisión jurídica soberana de la población en estos últimos años, no habría problema. Si los vulnera, obviamente la institución no concordaría con eso. ■ JUAN MIGUEL PETIT

"Los niños son iguales en todo el mundo:
Todos buscan la dicha, la libertad, el cariño.
Todos quieren jugar, jugar y jugar.
Todos están ávidos por aprender aquello que les interesa."

St. David's School
Jardín de Infantes. Primaria. Secundaria.
Tel. 7113031



9901687

FECHA 28/03/99 FOLIO 85

Procesado

OBSERV.

BXX

Montevideo, 3 de marzo de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nº37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:T/X(CS)Juan Francisco PASTORINO CASTRO, Causa Nº66/96, Libro 12 "B", Folio 129; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº51/98 de fecha 27 de octubre de 1998 condenando al procesado de referencia/ como autor responsable de un delito continuado (Art.60 del C.P./ D) de "Peculado"(Art.157 del C.P.M en relación al Art.59 Apdos. 2do. y 3ro. del C.P.M); a la pena de dieciocho (18) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida, y dos (2) años de inhabilitación Especial, para cargos y oficios públicos.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG)

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(CM)D.

Enrique A. Mangreil.-

9.901689
11 MAR. 1999

9.901689/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901689/1

Dirección General de la Información de Defensa
Fecha 11 MARZO
Pasa a DGI
Nº 9901689

FECHA 25/03/99 RS

Proces

BXX

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 115/99

Montevideo, 5 de Marzo de 1999.-

OBJETO: Com. Libertad Definitiva.-

PPS

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 17 de fecha 7 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, al pasar a elevar a Usted el presente, a los efectos de cesar en el arresto en los autos caratulados: "Ex-Mro. Ia.(MS) CABRERA SOUZA, Cristian Adrián." Causa Nº 25/96, Libro Nº 12-B, Folio Nº42

que por Resolución Nro. 44 de fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la libertad definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 17 de Marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán (Mayor).

Doctor Militar.-

Doc. Parcialmente legible.

El Secretario.-

Capitán (Mayor).-

Dr.

9901690

11 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901690

Dirección General de Información de Defensa
Secretaría Gral.
Fecha de Entrada 10/MAR/99
Fecha de Salida 11/MAR/1999
Pasa a
Nº de Orden 9901690

FECHA 29/03/99 FOLIO 20

Procesado:

Causa:

BXX

Montevideo, 10 de marzo de 1999.

OFICIO: Nº SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

En los autos caratulados: [illegible] Julio Andrés Carro García, Causa Nº21/96, Libro 12 "B", Folio 91 cúmplemo librar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que por Resolución Nº46 de fecha 17 de febrero del corriente año, se han declarado extinguidos el delito y los efectos de la condena en mérito de haber fallecido con fecha 15 de agosto de 1997 el encausado de referencia, (Art.107 del C.P.O).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío(CG) [illegible]

El Secretario.-

Cap.(CM)Dr. [illegible]

Doc. ilegible

9901691
11 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAR. 1999
Nº de Identificación 9901691

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.N.
Fecha de Entrada: 11/MAR/99
Fecha de Salida: 11/03/1999
Pasa a: Dpto 5
Nº de Orden: 9901691

EXX

FECHA 14/06/99 INICIAL RS

Procesado

OBSERVACIONES

No 1

SANIMAR SA
Cap. (R) Gerónimo CARDOZO
Representante en Uruguay
Ex-Director de la IMM y persona de confianza de SEREGNI

COPIA

Respaldo

Everly RODRIGUEZ
Empresario
Capitales argentinos

FECHA 17/03/99 INICIAL COS

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

Se microfilma fs. 09,
las demás fs. en Archivo

009

9901742

FECHA 25/03/99 CAL RS

Proces

Doc. Parcialmente legible.

9.901744
15 MAR. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.
Fecha de Entrada 12/03/99
Fecha de Salida
Firma
Nº de Orden 9901744

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11/11/99
Nº de Identificación 9901744/56

DIVISION EJERCITO III

**SECRETO**

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12/4/99
Nº de Identificación 990A9316

1/3

B X X

**E . M . D . E . III.**
**D - II.**
**T A C U A R E M B O.**
**080900MAR.99**

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 023/D-II/999.**

**I. EVALUACION:** A - 1.
**II. RESPONDE A:** Información elevada por la B.I.Nº.3.-
**III. T E X T O :**

El día 02MAR.99 se presentó en el Bn.I.Nº.7 la Sargento Marina BARAS, en representación del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. en una gira que viene realizando este Servicio a los efectos de dar a conocer a la Comisión Directiva de la Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. de Salto el nuevo sistema de pago por COFAC.

Esta Asociación de Retirados realizó una Asamblea General Extraordinaria, para que sus asociados tomaran conocimiento del nuevo sistema.

El resultado de dicha Asamblea por unanimidad de los presentes, se resume en los siguientes puntos:

1- Rechazar terminantemente el nuevo sistema de pago, por haber sido una decisión inconsulta por tratarse de asociados a una Institución con Personería Jurídica y con autoridad de tomar decisiones al respecto.

2- La masa de Asociados cree inconveniente desviar grandes volúmenes de dineros públicos (sueldos, medios de subsistencia,etc.), a Instituciones Privadas, por el peligro de 'Quiebra', como ya ocurrió en otras Instituciones Bancarias.

3- Los Asambleístas se manifestaron que: estando fuera del REGIMEN MILITAR ACTIVO, se les ordene acatar disposiciones inconsultas, referidas a sus haberes.

4- Se oyeron múltiples manifestaciones de descontento como por ejemplo: 'Como es que una Institución Financiera Privada, cuya finalidad es el lucro, se comprometa a cumplir una función absolutamente gratuita'.

001/3

**SECRETO**

9901983
15 MAR. 1999

B X X

DIVISION EJERCITO III

**SECRETO**

Se adjunta fotocopia de la Resolución.

**IV. ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.

**V. DISTRIBUCION:**
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO.II (ICIA) DEL E.M.E. .
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

*Por el Cte.D.E.III y P.s.o. .*
*El Jefe del Estado Mayor D.E.III.*
*Cbronel.*
*OSVALDO RIGAMONTI.*

*RD/js/*

0 00 08

002

9901983

**SECRETO**

*Asociación de Retirados y Pensionistas Militares Hers...*
*Personal Subalterno de las F.F.A.A.*

*Fundada el día 3 de julio de 1961 - Con Personería Jurídica*
*Avda. Enrique Amorín Nº 1130 - Teléfono Nº (073) 25460 - C.P. 50.000*
*Salto ROU.*

B X X

Salto, febrero 28 de 1999.-

SEÑOR: COMANDANTE DE LA BRIGADA DE INFANTERIA No.3.-

-Con motivo de la visita realizada el Bn.I.Nº.7, por la Sgto.Marina Baras en representación del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y con la concurrencia de miembros de esta Comisión Directiva,se tomó conocimiento de las Directivas dispuestas con respecto al nuevo sistema de pago, por intermedio de COFAC.-

-Para conocimiento de nuestros Asociados se realizó una Asamblea General Extraordinaria a esos efectos.-

-El resultado de dicha Asamblea por UNANIMIDAD de los presentes, se resume en los siguientes puntos:

1o)-Rechazar TERMINANTEMENTE el nuevo sistema de pago,por haber sido una decisión INCONSULTA por tratarse de Asociados a esta Institución con PERSONERIA JURIDICA y con AUTORIDAD de tomar DECISIONES al respecto.-

2o)-La masa de Asociados crée inconveniente desviar Grandes Volúmenes de Dineros Públicos(Sueldos,medios de subsistencia etc.) a Instituciones Privadas,por el peligro de "QUIEBRA",como ya ocurrió en otras Instituciones Bancarias.-

3o)-Los Asambleístas se manifestaron que: estando fuera del REGIMEN MILITAR ACTIVO, se les ORDENE ACATAR disposiciones IMPUESTAS ,referidas a sus HABERES.-

4o)-Se oyeron múltiples manifestaciones de descontento como por ejemplo: "COMO ES QUE UNA INSTITUCION FINANCIERA PRIVADA,CUYA FINALIDAD ES EL LUCRO,SE COMPROMETA A CUMPLIR UNA FUNCION ABSOLUTAMENTE GRATUITA".-

Saluda a usted atentamente.-

POR LA COMISION DIRECTIVA:

ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO (con Pers. Jurídica) SALTO

Sdo.1a.(R) Timoteo M. Medina.-
(SECRETARIO GENERAL).-

S/O/MAY.(R) Héctor Ma.Simoens.-
(PRESIDENTE).-

DISTRIBUCION:
1)-Señor Ministro de Defensa Nacional.-
2)-Señor Cte.en Jefe del Ejército.-
3)-Señor Dtor del S.R.Y P.FF.AA.-
4)-Señor Pte. de la Conf.Nal. de Retirados.-
5)-Sres.Ptes.de 27 Asociaciones amigas.-
6)-Sr.Cte.D.E.III.-
7)-Sr.Cte.B.I.No.3.-
8)-Sr.J.Bn.I.I.No.7.-

9.901983

003/3

111

SAX

La República

Miércoles 17 de febrero de 1999

# Alem García: un liderazgo renovador

Escribe el Cnel. Luis Agosto Bessonart (*)

Con motivo de la decisión que he tomado de sumar mis fuerzas a las del Movimiento del doctor Alem García envío la presente a fin de ponerla en conocimiento de todos los integrantes del Partido Nacional y especialmente del conjunto de mis adherentes.

Se han perdido en el tiempo la conciencia de los grandes problemas y de los fundamentales fines que deben ser para el Uruguay sus objetivos superiores.

Los partidos políticos tradicionales —a través de este gobierno de coalición—, no han podido alcanzar una solución adecuada a las cuestiones nacionales, y a las transformaciones que ellas conllevan.

La disconformidad, la desconfianza y el disgusto de los gobernados en relación a sus gobernantes, nos hacen pensar que cada vez más sectores ponen en tela de juicio la eficacia de la representación política como instrumento del poder político emanado de la legitimidad democrática.

Se encuentra en controversia el debilitamiento del haz de valores que hacen a los fundamentos de la concepción democrática, esencialmente aquellos valores de igualdad y de justicia, fotaleza de nuestro régimen de gobierno.

Ante la impunidad grosera que hoy campea en nuestra administración —al servicio de intereses y fuerzas ajenas a la colectividad nacional— la ciudadanía está exigiendo transformaciones político-institucionales que erradiquen viejos vicios y focos de poder ocultos y no tanto.

Muchos son los nacionalistas que confían en la inminencia de un liderazgo político que en forma y contenido, en estilo y sustancia, rompa con el pasado y recupere el respeto, y la confianza de la gente a través de una integridad irreprochable, fortalecedora, homogeneizante y democratizadora del partido de Oribe, Saravia, Herrera, Wilson...

**Unidad Nacional** cree desde el comienzo en la necesidad de acuerdos sociales, y que como corolario de ellos, surgirá una nueva estructura partidaria capaz de conjugar voluntades, identificadas por los objetivos fusionados en una unidad de sentido y con un destino común, donde los individuos desarrollen sus potencialidades, donde la voluntaria adhesión represente la fuerza que nutre la unión, y no que por la fuerza se logre modificar la voluntad del electorado.

Creemos en esta voluntad, no obstante los números que están dando los encuestadores, formadores y no verdaderos medidores de opinión.

Y porque creemos en ella, creemos en la existencia de múltiples hombres y mujeres capaces de combinar la vocación política con la ética, y de poner su capacidad al servicio de sus conciudadanos, de forma generosa y solidaria aunque carezcan de bancos, de empresas o de sectas que los respalden.

Porque creemos que el único y genuino capital es y debe seguir siendo la gente, pensamos que los nacionalistas no debemos desaprovechar esta oportunidad histórica de ver reflejado en el Partido Nacional el verdadero partido de la nación uruguaya.

**Unidad Nacional**, fiel a sus convicciones, da el primer paso para unirse al Movimiento del doctor Alem García, exigiéndose mutuamente el mayor espíritu de unidad y de acción común, como la mejor forma de presentarse a la ciudadanía y de dirigirse a sus adherentes, pensando en dar óptima satisfacción a sus inquietudes y necesidades. Coincidimos en el compromiso de construir un país moderno, donde los costos de la transformación no los continúen pagando con marginación y desempleo los sectores asalariados; donde el diálogo y el entendimiento sean más que palabras, objetivos concretos; donde exigimos el ser respetados como un valor a reafirmar, admitiéndose nuestro derecho a sentirnos distintos, en un marco estructural y funcional que habilite la unidad de lo diverso; y donde, finalmente, esperamos que un Partido unido recupere nuestras auténticas, reales y demostradas virtudes, que en su origen fue una idea y una conducta, identificadas por la Defensa de la Ley y el Orden, a través de gobiernos probos, austeros y progresistas.

*(*) Secretario General de Unidad Nacional*

001/1

9901989 12 MAR. 1999

# SECRETO

COPIA No. /

B X X

M.D.N.
D.G.I.D.

DPTO.III
DIV.RECLUTAMIENTO

**MEMORANDUM Nro. 902000**

FECHA: 12 DE MARZO DE 1999.

ASUNTO: REUNION EN D.N.I.I. CON LA POLICIA BRASILEÑA.

EVALUACION: B-2

NIXON 282208 · MARCO 392216

TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que el día miércoles 10 del corriente se habría llevado a cabo una reunión en la Sede de la D.N.I.I. con un integrante de la Policía Federal Brasileña de apellido NIXON y el Delegado MARCO (sobre éste último la Fuente manifiesta que se trata de una persona joven, de origen holandés recientemente graduado y que pocos días atrás llegó a la frontera).

-Por parte de D.N.I.I. participaron el Director y Sub Director, el Comisario Luis PONS,los Sub Comisarios Richard ALVEZ e Iquel INZAURRALDE y el Oficial Ayudante Gilberto DEL RIVERO.

000001

-Según la Fuente, la conversación giró en torno a la Situación del ciudadano egipcio, agregando que ese día (miércoles 10) a la hora 14.30 el Inspector PEREIRA SALDIA fue informado de que la extradición del mencionado ciudadano era un hecho y que se esperaría hasta último momento para regularizar el trámite como forma de neutralizar cualquier apelación de los abogados del presunto terrorista.-

-Por otro lado, el Delegado MARCO aportó información sobre una organización de falsificadores de dinero que estaría operando en la zona de Rocha, lo cual fue confirmado por la Fuente, agregando que según averiguaciones realizadas por la Policía de Rocha, la imprenta estaría instalada concretamente en un tambo de la localidad "18 de Julio", agregando además que hace algunos días, desconocidos habrían realizado abultadas compras en Brasil con dinero falsificado en el tambo antes mencionado.

-Se supo también que el delegado MARCO habría realizado una invitación a tres Policías de Rocha y dos de la D.N.I.I. para concurrir a su sede en Brasil en Semana Santa en calidad de Observadores.

-En otro orden de cosas, pudo saberse que hace aproximadamente cinco días fue robado un Fuerte en la localidad de Bagé, de donde sustrajeron antigüedades y algunos elementos de oro y plata (estribos etc.).

-La Fuente manifiesta que este robo habría sido encargo de un coleccionista de Porto Alegre y que sería el mismo que encargó el robo al Fuerte de San Miguel. La Policía de Rocha estaría en conocimiento de que en los próximos días el mencionado coleccionista realizaría unas compras de antigüedades incautadas por la aduana del Chuy y que tendría previsto contrabandearlas a Brasil. La Policía de Rocha alertó a sus pares brasileños a cambio de que esta persona fuera interrogada sobre su vinculación con el robo del Fuerte de San Miguel y como así también el envío de fotocopias de las actas de interrogatorio.

C:\partent.doc/C.B./m.a.

001/1

9.902000
15 MAR. 1999

FECHA 2.10.01 INICIAL (Ady)
PONS: 277277-0
ALVEZ: 224457-0
INZAURRALDE 393224

SECRETO

SDB182

03-15-99 12:03 [illegible] :42 P01

Montevideo, 11 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº12899

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente ,a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex.sdo.1ra.Juan Daniel, SILVA GUZMAN,Causa Nº 43/95,Libro 11°B",Folio 266", que por Resolución Nº 41 de fecha 19 de febrero del corriente año,se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia ,quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el dia 2 de marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

OBJETO:Com.lib. definitiva.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

**Mario H. Risso**

El Secretario
Cap (JM)Dr.

**Enrique A. Mongrell**

9.902003

17 MAR. 1999

C[illegible]-001/1

Cnel. CJ

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 MAR. 1999
Nº de identificación 9902003

FECHA 25/03/PP [illegible] RJ
Proces[illegible]

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXVII | Montevideo, 18 de febrero de 1999.- | Nº 9973

AÑO LXVII


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

---

**PETICIONES DESESTIMADAS**
**Formulada por ex-Cbo. 1ra. Ada M. Ibáñez Pereyra.-**
**(98075100)**

**RESOLUCION M.D.N. 44.851**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 10 de febrero de 1999.-

Visto: la petición formulada por la ex-Cabo de 1ra. Ada María Ibáñez Pereyra por la cual solicita su reingreso a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.- Resultando: que la mencionada ex-Cabo ingresó a dicha Dirección con fecha 1ro. de junio de 1982, siendo Baja con fecha 31 de agosto de 1996 por "grave falta contra la disciplina" Conducta mala.- Considerando: I) que la Baja de la titular, fue dispuesta por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, conforme a derecho.- II) que de los antecedentes administrativos y de la información suministrada sobre la conducta funcional de la titular, se concluye que no es conveniente su reingreso.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a los dictámenes desfavorables emitidos por las Asesorías Letradas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y de esta Secretaría de Estado.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición presentada por la ex-Cabo de 1ra. Ada María Ibáñez Pereyra, por la cual solicita su reingreso a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.- 2do.- Publíquese y notifíquese por la Dirección Secretaría Central de esta Secretaría de Estado, a la interesada. Cumplido, archívese.- **Juan Luis Storace.-**

---

**Formulada por ex-Sdo. 1ra. José C. Vairo Zócalo.-**
**(98069771)**

**RESOLUCION M.D.N. 44.852**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 10 de febrero de 1999.-

Visto: la petición formulada por el ex-Soldado de 1ra. José Carlos Vairo Zócalo, que perteneciera al Batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nro. 2, por la cual solicita se revea la Baja conferida, disponiéndose el alta nuevamente y la asignación en una repartición distinta a la mencionada - Resultando: I) que con fecha 31 de mayo de 1983 el titular fue Baja por "Grave Falta Contra la Disciplina" Conducta Buena.- II) que con fecha 30 de enero de 1998 fue Baja por la misma causal, pero calificado con Conducta Mala - Considerando: I) lo dispuesto en el Folio B-1/94 de abril de 1994 de las Bajas y Privación de Grado del Comando General del Ejército y en el Folio A1/97 del 2 de mayo de 1997.- II) que la Administración actuó conforme a derecho dentro del límite de sus atribuciones.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición presentada por el ex-Soldado de 1ra. José Carlos Vairo Zócalo.- 2do.- Publíquese y por la Dirección Secretaría Central de esta Secretaría de Estado notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.- **Juan Luis Storace.-**

---

Por el Ministro y por su orden: el Director General de Secretaría

Cnel. Julio T. Méndez

FECHA 3/4/01 JUDICIAL (AW)

001|1

9902080
15 MAR. 1999

FECHA 4/4/01 INICIAL SAV

Procesado

OBSERVACIONES

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

- GRABADA
- MILITAR
1/5 - BRIGADA
- B.I.4

Hoja No.1 de 2
Copia DG 17
D.E.IV D.II
R.8 km.115
161130MAR99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.25/99

I. EVALUACION: A.1

II. RESPONDE A: P.E.I. No.2008 del Bn.I.Mec.12 y P.E.I. No.12/99 de la B.I.4.

III. T E X T O :

En la madrugada del día 12 del corriente fue encontrado en la Cantera Roca a cinco kilómetros de la Ciudad de Rocha sobre la Ruta 15 al Norte, el cuerpo sin vida del Cbo.1ª.® Juan Néstor LARROSA CARAMELLI, de 45 años, casado con Gladys TECHERA, un hijo Roberto LARROSA, teniendo el fallecido dos hermanos en el Batallón "Gral. L. Olivera" de Infantería Mecanizado No.12, el Cbo.2ª. Víctor LARROSA y el Sdo.1ª.Richard LARROSA.

El cuerpo del infortunado presentaba cinco impactos de bala en la cabeza todos calibre 22, uno debajo de su ojo izquierdo y cuatro en la nuca, estimándose la hora de la muerte entre las 16 y las 17 del Jueves 11. La Policía descarta el móvil del robo, por haberse encontrado en las inmediaciones un maletín con $ 4.000,00 y la billetera con documentos y dinero, manejándose como hipótesis un ajuste de cuentas.

001/5

9902201
18 MAR. 1999

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

El infortunado se desempeñaba como cobrador de una conocida Casa Comercial (Casa Abila, venta de electrodomésticos), desde aproximadamente diez años siendo sus hábitos de una vida normal.

Presumiblemente luego de una llamada telefónica a su celular, fue citado para cobrar una cuenta.

Al no regresar a la hora acostumbrada, la esposa realizó la denuncia policial, tomando intervención la Seccional N°12 "Las Chacras".

El personal policial aún continúa trabajando en el hecho con la finalidad de llegar a su esclarecimiento. Con respecto a las llamadas telefónicas a partir del Lunes 15 del corriente se obtendrá información de las realizadas a ese celular.

El mencionado clase prestó servicios en esa Unidad desde el 01-06-71 al 30-04-89, siendo Retiro Obligatorio (BMDN N°.8678) por inutilidad incompleta no contraída en acto de servicio (problemas de columna).

IV. ACCION TOMADA :

Confección del presente parte.

9902201

002

SECRETO

EXI

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... J. Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

DIVISION EJERCITO IV · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

r el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D. E. IV .

CORONEL

MILTON ICUARTE.

003

9902201

SECRETO

# Acribillaron de varios balazos en la cabeza a un retirado militar

## Ocurrió en Rocha y, si bien no descartan el robo como móvil, se sigue investigando

**Un retirado militar fue asesinado en Rocha en la pasada madrugada de varios disparos en la cabeza, aparentemente con intenciones de robo, pero este extremo aún no fue establecido por los investigadores. La esposa de la víctima denunció a las 22.45 del jueves la desaparición de quien fuera identificado como Juan Néstor Larrosa Caramelli, y la Policía local lo halló 5 horas después en una cantera en desuso.**

La víctima, un retirado militar de 45 años, con domicilio en Rocha, se desempeñaba como encargado de cobranzas de una casa comercial de esa ciudad. Según declaró su cónyuge, cuando se presentó en la Jefatura de Policía de Rocha, la última vez que lo vio fue en horas de la tarde, cuando Larrosa salió de la finca rumbo al trabajo. Pasada la hora habitual de regreso y algún tiempo más, al no tener noticias de su marido, la mujer radicó la denuncia correspondiente.

A partir de ese momento se inició una intensa búsqueda por distintos puntos de Rocha, la que terminó a las 3 y 45 de la pasada madrugada sobre la ruta 15 a la altura del kilómetro 38,500 en un camino vecinal de casi nula circulación. Allí, según se explicó, existe una cantera prácticamente en desuso, a la que en contadas ocasiones ingresan camiones en busca de balastro.

### Sin testigos y sin móvil

El operativo que terminó con el macabro hallazgo fue comandado por el comisario Helmer Alegre, de la Seccional 12ª. Dadas las características de la zona, la falta de testigos aparece como un fuerte escollo para identificar a la o las personas que hasta allí llegaron y arrojaron a Larrosa ya sin vida, o en su defecto que lo ejecutaron allí amparados por la poca circulación de personas y vehículos.

Los investigadores tratan de reconstruir ahora los últimos pasos de Larrosa, para intentar individualizar a quienes tuvieron algún tipo de contacto con el militar retirado. En el lugar donde fue encontrado el cadáver se hicieron presentes la jueza letrada departamental, Julia Domínguez, el médico forense y la Policía Técnica. En el transcurso de la tarde de ayer un equipo de investigadores de la Dirección Nacional de Policía Técnica partió desde Montevideo a la zona para colaborar con el comando de la Jefatura rochense en la investigación del crimen.

Según las primeras pericias practicadas por el médico forense, se constataron varios orificios de bala en el cráneo del infortunado Larrosa, abriéndose de esta manera una línea de investigación que no se limita al robo, dada la saña con la que se lo ultimó.

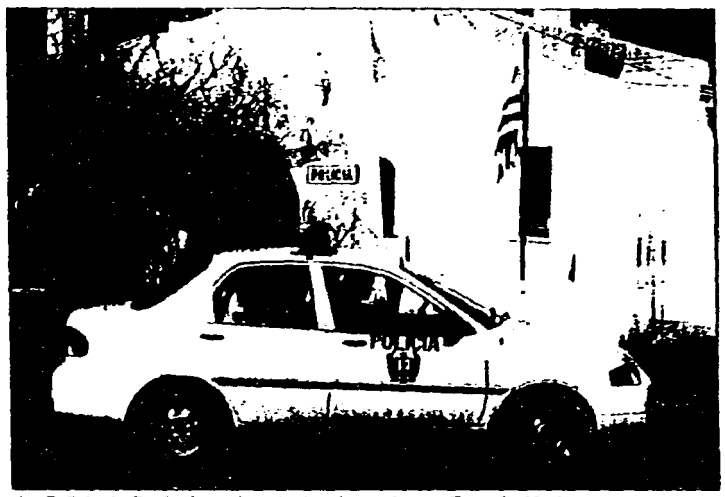


*La Policía de Rocha investiga el misterioso crimen. (Foto: Archivo)*

## Discípulo de "El Profesor Jirafales" quiso birlarse un auto alquilado

Diegó ... LA REPUBLICA fuen- ternacional.

## Hallan en Ezeiza 4 balas de cañón

...004

9902207

la unidad, el mayor José Folgar y nombrar a un sustituto que en principio estaba destinado para otro cargo.

Folgar y el anterior comandante de la unidad, teniente coronel Néstor Rosadilla se encuentran a disposición del mando militar y sujetos a lo que determi-

[illegible] en las últimas horas un exhorto de "averiguación de paradero" para ubicar al principal sospechoso de haber colocado el artefacto, el sargento de enfermería Eduardo Ariel Méndez, de 34 años.

Según fuentes forenses, el ex militar, dado de baja por este caso,

[illegible] el artefacto luego que fuera secuestrado por un grupo de encapuchados que lo obligó a actuar de esa forma. Según su relato los encapuchados violaron y mataron a una joven en su presencia con el único fin de obligarlo a cometer el atentado. Si bien su declaración

[illegible] desaparición de una joven de entre 14 o 16 años de edad que respondiera a las características aportadas por el enfermero. El relato de Méndez también dio lugar a la intervención de psiquiatras del Hospital Militar para determinar si padecía alteraciones mentales.

[illegible] que se continúa indagando el caso, ya que se cree que la droga incautada fue canjeada por vehículos robados y sacados del país. Los hombres al mando del comisario Carlos Suárez procuran determinar las conexiones de los detenidos.

■ PERITOS E INVESTIGADORES DE MONTEVIDEO COLABORAN EN LAS TAREAS

# El crimen de Rocha fue obra de sicarios

*Varios indicios recabados en la escena del hecho hacen pensar que el homicidio del ex militar estuvo en manos de "profesionales" y se manejan pistas en forma reservada*

Si bien oficialmente la Policía no ha reconocido todavía un móvil claro en el crimen de un ex militar ejecutado de cinco disparos en una cantera abandonada en las afueras de Rocha, la hipótesis de una venganza es la que ha cobrado más fuerza a la luz de varios indicios manejados por los investigadores. "Todavía tenemos que recomponer los pasos de la víctima", explicó por su parte el jefe de Policía de Rocha, Ariel Acevedo. Los policías rochenses trabajan con un equipo de peritos de Policía Técnica que viajó en la tarde del viernes.

Fuentes policiales consultadas ayer por *El Observador* señalaron que muy probablemente la motivación del crimen, en apariencia ejecutado por un "profesional", no esté vinculada ni a su actual trabajo como cobrador ni a su antiguo desempeño como militar. En cambio, se detectó que la víctima cumplía actividades que orillaban lo ilegal, aunque las fuentes prefirieron mantener en reserva aún el tenor de las mismas.

**PERDURA EL ENIGMA**

Juan Néstor Larrosa Caramelli, un ex militar de 45 años que actualmente trabajaba como cobrador para un comercio de electrodomésticos de Rocha, salió a primera hora de la tarde del jueves de su casa luego de recibir un llamado telefónico. Antes de retirarse dijo a su esposa que debía realizar una diligencia de trabajo y que regresaría en menos de media hora. Sin embargo no retornó en el tiempo previsto y con el correr de las horas la esposa de Larrosa Caramelli comenzó a sentirse nerviosa, ya en horas de la noche decidió hacer la denuncia en la comisaría local, con lo cual se inició la búsqueda del hombre.

Finalmente, ya sobre la hora 3.45 de la madrugada del viernes, el personal policial destacado en la búsqueda dio con Larrosa en una cantera ubicada a unos cinco kilómetros de la capital departamental, a la altura del kilómetro 38,500 de la ruta 15, a la que se accede por un estrecho camino vecinal prácticamente intransitable para vehículos.

Junto al cuerpo de Larrosa Caramelli estaba su moto y entre sus ropas estaba la documentación completa de la víctima, así como su dinero y el teléfono celular que llevaba sujeto al cinturón. Sus prendas estaban en orden y el cuerpo no presentaba marcas de lucha, pero en la cabeza había cinco disparos efectuados con un arma de calibre 22.

La escena del hecho fue debidamente aislada y preservada, en tanto se pedían a Montevideo los servicios de la Dirección Nacional de Policía Técnica, que envió un equipo de peritos al lugar. Los criminalistas recabaron todos los indicios del lugar y continuaron coordinando el trabajo con los investigadores de la Jefatura de Rocha y también de la Dirección de Investigaciones de Montevideo que se trasladó hasta el departamento para colaborar en la tarea.

■

## Buscan a autores de represalia contra comerciante asaltado

Personal de la Seccional 16ª procura ubicar a quienes dispararon contra un joven de 23 años, hermano de un hombre que fue asaltado en su comercio de Punta de Rieles y denunció al autor de la rapiña, que ya fue capturado y procesado. El remitido, Walter Martínez Meirelli, había cometido un atraco contra un almacén en la calle Ovidio Fernández Ríos el pasado sábado 6 y poco después fue capturado por la Policía. Durante la audiencia judicial, tanto la víctima del atraco como algunos testigos fueron amenazados por un amigo del delincuente, quien luego fue detenido e indagado por este incidente. Posteriormente, en la noche del viernes pasado, el hermano del comerciante, W.J.P.M., de 23 años, fue baleado por desconocidos cuando se encontraba solo en su casa, en lo que se cree fue una represalia por identificar a Martínez Meirelli.

0005 5

9902201

JUSTICIA MILITAR

28/03/PP PJ

(XXI)

(257)

ORD Nro. 114/99

[illegible] de Marzo de 1999.

[illegible]

"Ex-Rdo. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

III

Montevideo, 17 de marzo de 1999.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 100/99.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex. Sdo.1a. Juan Antonio Rivero Quiroga, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 367/95 de fecha 9 de junio de 1995 por haberse declarado prescripto el delito.-

OBJETO:Com.cese de sol.de captura
v.b.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno
Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.
Tte.2do(JP)Br.

Roberto Talamás.-

001/1

Fs: 28/03/PP - RS
Trs:

9902247
22 MAR. 1999
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902247/Sg

1/1

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
181815MAR99

B I X

# M E M O R A N D U M Nro. 9902365

**E V A L U A C I O N :** A-1

**R E F E R E N T E A :** ALCIDES Ricardo (EX SDO C.A.A.) (Fr.)

**T E X T O :** C.I.: 3.954.477-2
C.C.: Serie BZA N°38386
F/N.: 24-11-1969 (Mdeo.)
F/I.: 01-02-1995
F/B.: 31-05-1995
CAUSAL: No demostrar actitud militar cond. buena.-
En su pasaje por el C.A.A. hurtó una campera.-

FECHA 22/03/PP RS
Procesó:
Cabeza:

**D I S T R I B U C I O N :** BIX.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes
Capitán
Norberto Devincensi

001/1

9902365

19 MAR. 1999

9902377

R.E.Nº .....

ASUNTO: LOS MASONES

PROCEDENCIA: DGED

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: ART. PUBLICADO EN REVISTA 3 (3/ABR/98) Año 3 Nº98.

FECHA: 05 JUL. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/12

9902377

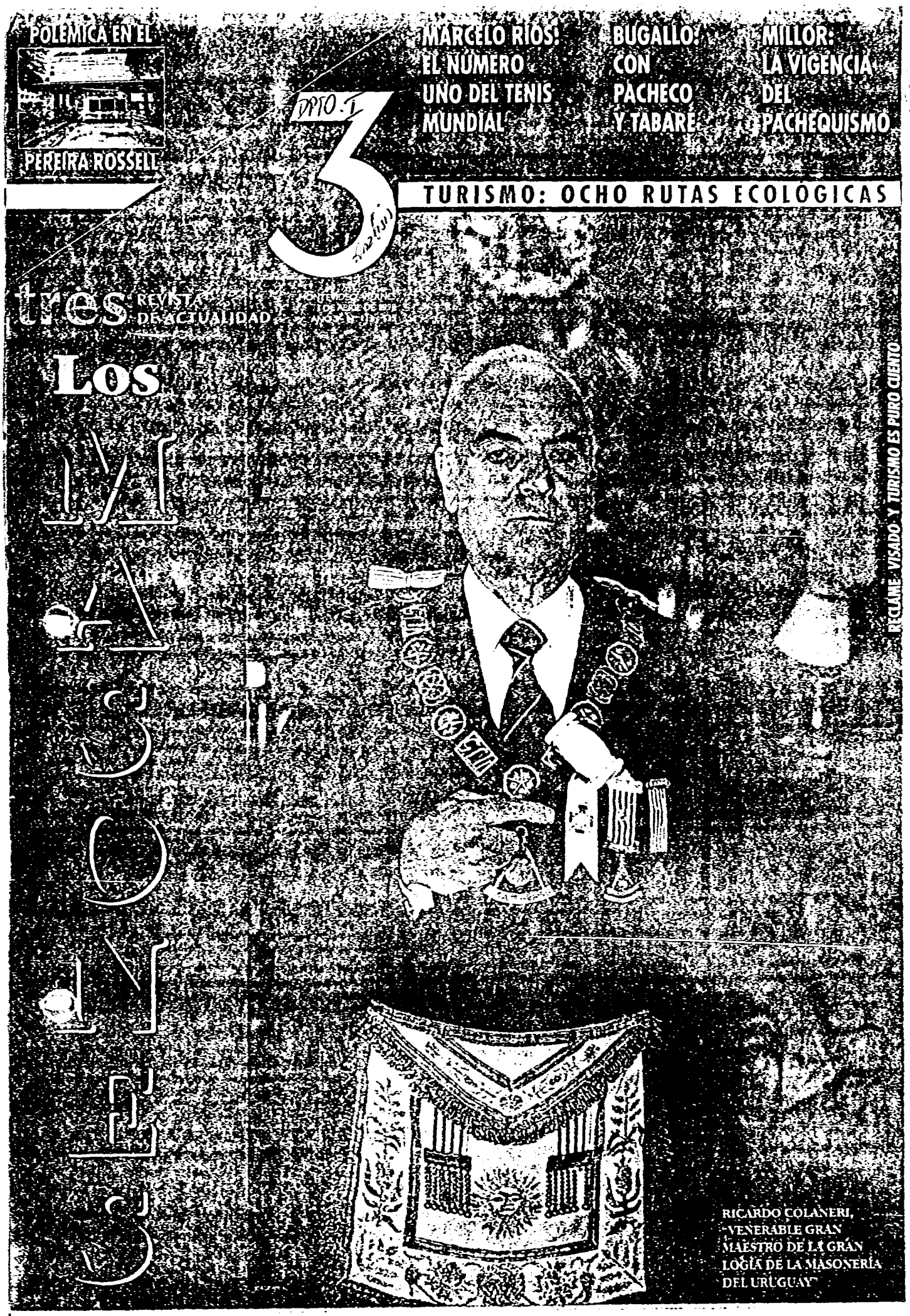


9902377

002

05 JUL. 1999

EXX

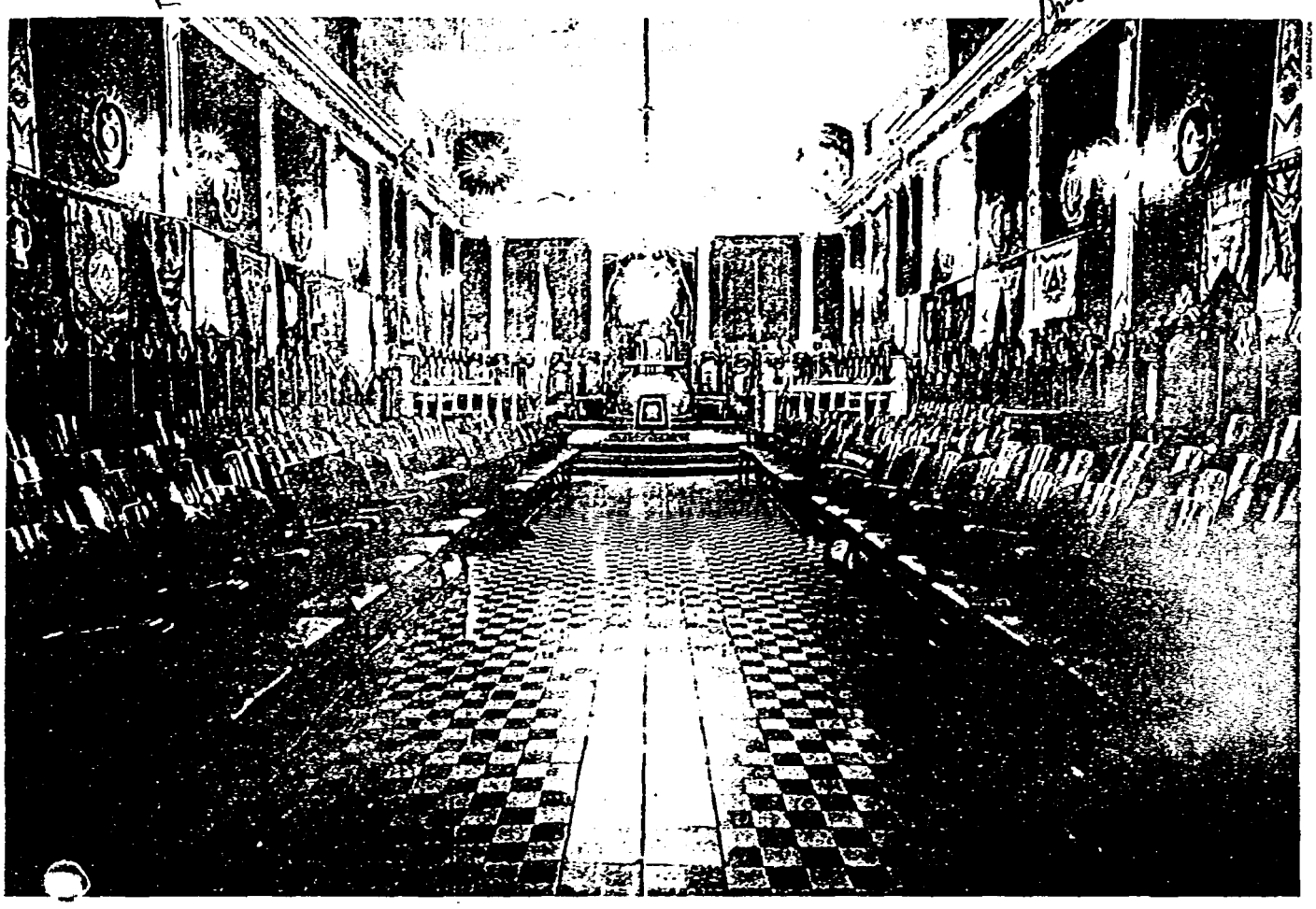

# La masonería

**Para algunos es una secta, constituida con el solo fin de defender los privilegios a que acceden sus miembros. Para otros, es apenas un vestigio del pasado que ha perdido su razón de ser. Para los más, un túnel secreto de la historia por donde transitan el poder y la riqueza. Amparada en la discreción y el silencio, la masonería no ha podido apartarse de una mirada desconfiada a veces y crédula otras, que le atribuye más hazañas que las que registra su historia. Aquí y allá, la masonería ha hecho de esto su fuerza y ha pagado, a veces por la misma razón, el duro precio de la persecución encarnizada.**

**En Uruguay fue protagonista de primera línea en la construcción del Estado republicano y laico que comenzó a conformarse en la frontera de los siglos XIX y XX, pero perdió brillo y presencia cuando la crisis de los años 50 arrastró consigo a todas las instituciones sociales. Durante la dictadura se mantuvo en estado de letargo, pero no pudo o no quiso impedir que representantes del régimen militaran en sus filas y que terminaran siendo, en 1990, el argumento para la escisión de algunas logias y muchos masones.**

**Según confiesan, desde la transición democrática tienen más empuje y mayor capacidad de convocatoria. Eso les ha permitido mediar y participar activamente en la solución de graves conflictos políticos y sociales de los años recientes.**

**No es casual entonces que Luis Lacalle y Julio Sanguinetti, durante sus ejercicios presidenciales, hayan visitado formalmente la masonería. Tampoco sorprende que todos los candidatos presidenciales y muchos candidatos a diputados y senadores en 1989 y 1994, hayan presentado sus ofertas electorales en la sede masónica.**

**Ahora, a pocos meses de las cuatro instancias electorales que culminarán en mayo del 2000, las autoridades de la hermandad parecen disponerse a entreabrir sus puertas a todos los partidos políticos y resulta oportuno presentar una vista necesariamente parcial del panorama de la masonería.**

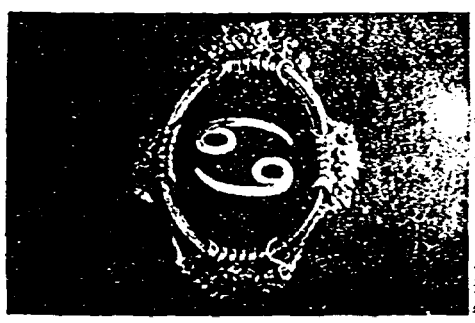

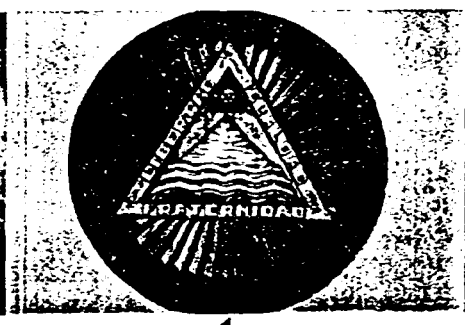


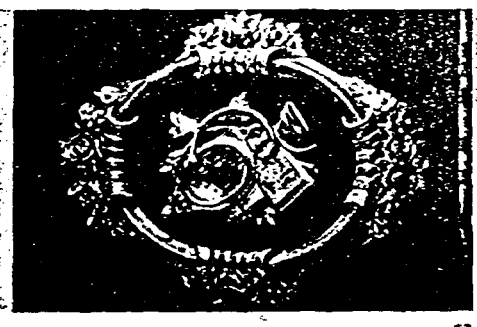



003
9902377

LA MASONERÍA URUGUAYA

# Guardar el secreto

**Hace casi 145 años se constituyó lo que es hoy la Gran Logia de la Masonería uruguaya. Aunque algunos estiman que la integran 12.000 hombres, el secreto de su número permanece inviolable.**

La masonería uruguaya se creó el 24 de junio de 1855 bajo el nombre de Gran Oriente del Uruguay. El 17 de julio de 1856 fue reconocida por las autoridades masónicas de Brasil y su primer Gran Maestro fue Gabriel Pérez.

En 1940, luego de una escisión provocada por las posiciones contrapuestas frente al golpe de Estado de Gabriel Terra en 1933, se reunificaron las dos ramas y decidieron llamarse Gran Logia de la Masonería del Uruguay.

Actualmente, la masonería está organizada, según el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, como una única institución dividida en dos poderes: el que abarca los grados del 1 al 3 -aprendices, compañeros y maestros- y el que va de los grados 4 al 33, dirigido por el Supremo Consejo. El pasaje de grados se hace mediante ritos de iniciación y trabajos filosóficos que deben presentar los masones.

## Las logias

Los masones uruguayos se agrupan en 62 logias repartidas en todo el país.

Cada logia puede llegar a tener entre 20 y 130 integrantes. Se llama "logia perfecta" a la que reúne a 15 integrantes, de los cuales siete tienen que haber llegado al grado de Maestros. Las logias están obligadas a respetar los decretos que se emitan, no pueden iniciar a nadie sin la autorización de las autoridades y tiene prohibido mantener correspondencia con otras Grandes Logias.

El Supremo Consejo, integrado por los grados 33 activos -que a su vez no pueden ser más que 33-, elige las autoridades de todas las logias que se encuentran bajo su dependencia. Para los grados del 1 al 3 funciona un Tribunal Masónico que juzga las acciones de los masones y en el Supremo Consejo, un Tribunal de Justicia. Una Cámara de Maestros, con representantes de todas las logias, se reúne cada 15 días y actúa como una especie de Parlamento masónico.

La masonería se financia con los aportes de sus miembros, que pagan su cuota, la contribución del ingreso y los implementos de la liturgia: el mandil o delantal, la insignia de la logia, la Constitución, el libro del Ritual. Además, al final de cada tenida o reunión masónica, el Limosnero recoge en su saco las contribuciones de cada uno.

Los masones tienen un pasaporte masónico, que les permite ser atendidos en cualquier logia del mundo.

Según los integrantes de la Orden, los masones activos en Uruguay responden a todos los partidos políticos y su edad promedio ronda los 50 años. El sacerdote José Elizaga, experto en sectas y cultos no cristianos, estima que actualmente existen 12.000 masones en todo el país.

## El Gran Arquitecto

Según la Constitución y Código de la masonería uruguaya, sancionada el 10 de setiembre de 1881 por el Gran Maestro Carlos de Castro, *"la Orden Masónica del Uruguay es una institución filosófica, progresista, civilizadora y filantrópica, formada por la asociación de hombres honrados, libres e independientes, observadores de la Constitución y de las Leyes del País..."*.

En el mismo texto, define como sus principios *"la creencia de un Dios, Ser Supremo y Gran Arquitecto del Universo; su objeto: la libertad civil y de conciencia; su objeto: defender, profesar y propagar la verdad en todas sus manifestaciones; el estudio de la moral universal y la práctica de todas las virtudes..."*.

De acuerdo a las normas internas, pueden ser admitidos en la masonería todos los hombres mayores de 21 años -excepto los hijos de masones, que pueden ingresar a partir de los 18 años-, sin distinción de raza, religión o partido político, que sean demócratas, *"libres y de buenas costumbres"* y que tengan una profesión honorable. En el Rito Escocés no se admiten mujeres.

Los postulantes tienen que ser presentados por dos Maestros y la masonería inicia una investigación sobre su conducta. Mediante una circular interna a todas las logias del país, se piden referencias sobre su persona.

En contra de la opinión generalizada de que los masones se agrupan únicamente con el objeto de defender sus intereses personales, al menos los textos oficiales plantean que *"la masonería no será nunca una asociación tendiente a prestar ayuda para empresas o intereses personales y materiales"*.

## "Los misterios"

Los masones están obligados a *"guardar secreto sobre los misterios de la institución y sobre todos los asuntos que se hubieren tratado"*, así como a *"prestar apoyo y protección a sus Hermanos con arreglo a sus facultades, defendiéndolos contra la arbitrariedad y la injusticia, aun a riesgo de su propia vida"*.

Asimismo, se establece como un deber *"no llevar ante los Tribunales profanos cuestiones propias contra sus Hermanos, sin intentar previamente los medios conciliatorios, por medio del Taller a que pertenezcan aquellos"*.

Tampoco deberán *"atacar los hechos de la vida privada, ni ofender a sus Hermanos por medio de la prensa (...) teniendo expedita la vía para acusarlos y hacerlos expulsar de la Orden si se hubiesen hecho indignos de la fraternidad masónica"*.

## El cisma

En 1990, tres logias masónicas se escindieron de la Gran Logia del Uruguay, luego de una prolongada crisis que se gestó durante la transición democrática y que estuvo centrada en el tema de los derechos humanos. En agosto de ese año, las tres -de Cerro Largo, de Rivera y de Montevideo- conformaron una nueva institución masónica: el Gran Oriente del Uruguay. El 4 de octubre de 1991, el semanario *Brecha* informó que *"la crisis que sacudió durante varios años a la masonería uruguaya tuvo su epicentro en el tema de los derechos humanos, ya que varios "hermanos" eran connotados artífices de la dictadura y directos responsables de episodios de torturas y desapariciones, como el coronel Federico Silva Ledesma y el inspector principal Hugo Campos Hermida. La logia a la que pertenecía Silva Ledesma (Renacimiento) le realizó un juicio que llevó casi dos años y finalmente decidió su expulsión, pasando el caso al Tribunal Masónico, máxima instancia de decisión. Dicho Tribunal anuló la decisión de la logia por "vicios formales", y aunque el trámite tuvo algunos episodios posteriores, quedó finalmente archivado"*.

Según *Brecha*, *"esta situación, más problemas de 'estilo' respecto a la conducción del gran maestre Carlos Bolonia y a 'sus intereses personales' llevaron a que tres logias decidieran finalmente fundar el Gran Oriente"*.

El [illegible] nicaragüense Augusto César Sandino (izquierda) y el cubano José Martí (derecha) integraron la masonería.

Los próceres estadounidenses George Washington y Benjamin Franklin, ataviados con el delantal masónico.

UN RECORRIDO POR LA HISTORIA

# Los Hijos de la Viuda

**Condenada por varios Papas, desde Clemente XII en 1738 hasta Pío X en 1906, perseguida por los Tribunales de la Inquisición, prohibida por la Tercera Internacional, denostada por muchos, misteriosa dueña de poderes y secretos según otros, la masonería nuclea hoy, sin embargo, a más de seis millones de personas en el mundo, repartidas en más de 36.000 talleres agrupados en 155 grandes logias regulares. Considerada una secta, una sociedad mística anticlerical, o un centro de poder y conspiración que atenta contra los intereses nacionales, a lo largo de los siglos la masonería ha sido depositaria de una desconfianza generalizada, por la que sus miembros fueron objeto de acoso y muerte.**

En la sede de la masonería, el busto recuerda al masón José Garibaldi.

Sus defensores afirman, en cambio, que no es una asociación secreta porque trabaja a la luz del día -ahora incluso con páginas en Internet- y que posee un rasgo fundamental que la diferencia de las sectas: aunque sea difícil ingresar, es muy fácil salir.

Recuerdan también que masones fueron quienes impulsaron las revoluciones norteamericana y francesa, como Washington, Jefferson y Franklin, Danton y Robespierre, o muchos de los que condujeron las luchas independentistas hispanoamericanas, como Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José de San Martín, Carlos María de Alvear, Bernardo O'Higgins y José Martí.

### "UN POLVORÍN SUBTERRÁNEO"

Durante la Edad Media, el gremio de los constructores de iglesias y catedrales se había convertido en una cofradía que velaba los secretos de su oficio, les aseguraba una estatua ecuestre relevante y, bajo la protección de la Iglesia, les permitía trabajar a la sombra de sus señores. Los masones (albañiles) se reunían en logias donde practicaban ritos de iniciación para los novatos y mantenían una férrea disciplina bajo la dirección del maestro de la logia.

Esta masonería operativa fue declinando en el Renacimiento ya que comenzó a abandonarse la construcción de las grandes catedrales, se restringió la independencia de las corporaciones y los secretos del arte de la construcción se vulgarizaron con la aparición de las primeras academias de arquitectura. La logias masónicas fueron quedando en manos de los llamados *masones aceptados*, elementos de la burguesía que no pertenecían al gremio de la construcción pero que adherían a sus principios fraternales. Nacía de esta manera la masonería especulativa que, a espaldas del oficio, conservaba toda la simbología de los constructores.

El 24 de junio de 1717, cuatro logias masónicas de Londres se constituyeron en la Gran Logia de Inglaterra, adoptaron las constituciones redactadas por el protestante Jaime Anderson, que aún rigen como normas de obediencia, y se atribuyeron la capacidad de reconocer legitimidad a otras logias mediante el otorgamiento de la carta patente. De allí se expandió rápidamente al resto de Europa y América del Norte, con *"aguda conciencia de su unidad y su misión"*, al decir del historiador

## El tupamaro

Detenido y acusado en julio de 1973 de pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), G. (que prefirió no dar su nombre por estar fuera del país) fue llevado ante el general Esteban Cristi, comandante de la Región Militar Nº 1, quien, luego de un breve interrogatorio, le arrebató la cadena de plata con la insignia de su logia. G. había ingresado en 1964 en la logia Decretos de la Providencia y se había apartado en 1970, cuando la masonería vivía un intenso proceso de discusión interna. No se había ido solo. Varios masones se habían alejado de la orden luego de que ésta se negara a felicitar a Salvador Allende, que había obtenido la presidencia de Chile y que en 1966, sin que muchos lo supieran, había llegado discretamente a Montevideo para reunirse con sus hermanos masones.

A los dos días de su detención, G. recibió la visita del coronel (retirado) Alberto Goyeneche, que había sido, antes de ser expulsado por sus cofrades, el superior de la logia. Acompañado de otros dos oficiales, el coronel le pidió a G. la contraseña de reconocimiento: *"¿Eres hijo de la viuda?"*. G. negó la respuesta que hubiera sido entendida como un pedido de ayuda a su hermano masón ("Sí, soy: *A mí los hijos de la viuda*"). Los tres militares se enfurecieron. Acusándolo de "voluble" y "traidor", deseándole que *"terminará quemado en el infierno"*, lo golpearon con saña. G. permaneció detenido hasta 1979, el coronel siguió en la masonería y la logia Decretos de la Providencia fue cerrada.

Tres mandatarios masones de nuestra historia: Gabriel Terra (arriba a la izquierda), Benito Nardone (arriba a la derecha) y Tomás Berreta (abajo).

**Francisco Grompone** — (Q. E. P. D.) — Falleció el 19 de agosto de 1977. — La Gran Logia de la Masonería del Uruguay cumple con el penoso deber de participar el lamentable pasaje al Oriente Eterno del dignísimo y muy querido Hermano Francisco Grompone ocurrido el día 19 de agosto de 1977, cuyo sepelio se efectuará el día de hoy a las 17 horas en el Cementerio del Buceo. C/m.: Barrios Amorín 1169.

La masonería uruguaya participa del fallecimiento de Francisco Grompone.

Arturo Ardao. *"Esta misión será la de avivar las luces del siglo, impulsando el espíritu revolucionario y liberal, racionalista e iluminista de la época. (...) La franc-masonería se organiza secretamente en la época moderna como el polvorín subterráneo de la revolución burguesa".*

## "LAS LUCES DEL SIGLO"

Desde su epicentro en Londres, la masonería se propagó rápidamente hacia el resto de los países de Europa y América, promoviendo el liberalismo político e ideas de independencia. Al mismo tiempo y a influjo de las corrientes revolucionarias de la época, en el seno de la Iglesia se dio un conflicto de tendencias entre católicos liberales y antiliberales.

La masonería, al invocar al Gran Arquitecto del Universo como el Dios de todas las religiones y predicar la tolerancia religiosa, logró atraer al catolicismo liberal como su principal componente. *"Entre los integrantes de la franc-masonería figuran -en el Uruguay hasta la segunda mitad del siglo XIX serán sus únicos integrantes- muchos elementos del catolicismo liberal, inclusive eclesiásticos, algunos altamente colocados en el clero"*, afirma Ardao.

No es extraño entonces que, según testimonios de la época, en 1825 fuera iniciado en la Hermandad de la Caridad de Montevideo, el canónigo Giovanni María Mastai Ferretti, futuro papa Pio IX entre 1846 y 1878, quien había viajado en misión oficial de la Iglesia al Rio de la Plata y Chile.

Para los católicos liberales y para los masones, abanderados del racionalismo y de *"las luces del siglo"*, el enemigo primero lo constituía la Compañía de Jesús, principal impulsora de la lucha contra el racionalismo. Frente a la resistencia que su acción despertaba aun dentro de la Iglesia, los jesuítas serán expulsados de Portugal, de Francia y de España y América, entre 1759 y 1767. Finalmente, en 1773, el papa Benedicto XIV disolvió la Orden, que recién fue restablecida en 1814 por Pio VII.

## La primera procesión masónica: "Ni figurarse"

"Las tropas inglesas se habían posesionado de la plaza el año 7, tomándola por asalto en leal y sangriento combate el 3 de febrero.

Bajo el dominio de sus armas celebraron los masones ingleses, de una manera pública y solemne, el día de San Juan, con un ceremonial desconocido para los habitantes de San Felipe y Santiago.

Ya podrá el lector imaginarse la novedad que causaría aquella fiesta, y los comentarios a que daría lugar entre aquella buena gente "la ocurrencia de los ingleses", como decían, saliendo en procesión por esas calles con estandartes e insignias desconocidas para la generalidad.

La procesión partió del Barracón de la Marina, recorriendo las principales calles hasta la plaza de la Matriz, imponente y silenciosa.

Era una procesión, por de contado, que en nada se parecía a aquellas en que la cristiandad sacaba en andas las imágenes de los santos patronos, con acompañamiento de la cruz, ciriales, hachones y faroles, implorando las lluvias en las grandes secas, por la interposición de San Felipe y Santiago; que por lo extraño de su conjunto, llamaba la atención de todos, sin poderse explicar el significado.

Para 'los Hijos de la Viuda', como dicen ahora, aquella ceremonia masónica de relumbrón, fue una gran cosa, revistiendo tanta solemnidad que quedó constatada en las páginas del *Southern*, periódico de la época.

Hacía un frío de todos los diablos, y el pavimento de las calles ya puede uno figurarse cómo estaría con las lluvias de la estación y brillando por su ausencia el empedrado. Pero ni por esas se acordaron los de la procesión, ni los curiosos, haciendo acto de presencia en la calle, puertas, ventanas, balcones y tejados, abandonando el tradicional brasero, envueltos unos en sus capotes de paño de San Fernando o de otra clase, y otros en sus rebozos de bayeta, por el gusto de dar fe de la extraña fiesta.

Cómo tomaría el vulgo aquellas bandas, mandiles, estrellas y compases simbólicos, es de suponerse. Cuántos habría que creerían ver en ellos condecoraciones o modas inglesas, sin poderse explicar otra cosa, porque en la vida habrían oído hablar de francmasones, ni figurarse lo que significaban".

Isidoro de María en *Montevideo Antiguo*

## UN "INFATIGABLE CONSPIRADOR"

En la América hispana, es en las luchas independentistas iniciadas en los albores del siglo pasado que las logias masónicas cumplieron un destacado papel. Entre otras razones porque los principales libertadores americanos fueron iniciados en la logia fundada en Londres por Francisco de Miranda.

En opinión de Ardao, *"la masonería política revolucionaria del movimiento emancipador fue un fenómeno de sello europeo. A ella se vincularon en su juventud, trasladándola luego a sus respectivos países, los hombres que de una manera u otra hicieron su pasaje por el viejo continente. Nuestro Artigas, por su formación nativa, fue ajeno a todo eso, constituyendo un caso tal vez único en el reducido núcleo de los grandes libertadores".*

Definido como un *"infatigable conspirador"*, Miranda propagó en Europa y Estados Unidos, entre 1783 y 1807, sus ideas independentistas y republicanas y en 1797 se constituyó en el Gran Maestro de la logia de los Caballeros Racionales o Gran Reunión Americana, que luego instaló filiales en Madrid, París y Cádiz.

Formaron parte de ella, reuniéndose en su residencia de Grafton Street principalmente entre 1810 y 1811, los venezolanos Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello, los argentinos José de San Martín, Matías Zapiola, Carlos María de Alvear, Manuel Moreno y Tomás Guido, el chileno Bernardo O'Higgins, el mexicano fray Servando Teresa de Mier, el colombiano Antonio Nariño y el ecuatoriano Vicente Rocafuerte. Bolívar se había iniciado en Francia y en 1804 figuraba como Maestro de la logia San Alejandro de Escocia, en París.

De regreso en Buenos Aires, en mayo de 1812, San Martín y Alvear fundaron la logia Lautaro, que patrocinó pocos años después, en Montevideo, la Sociedad de los Caballeros Orientales, en la que se gestó la lucha contra la dominación luso-brasileña y Cruzada Libertadora de 1825.

## La leyenda de Hiram

En la masonería moderna, el simbolismo lo es todo. Según la leyenda, el rey Salomón convocó a un obrero de *"gran habilidad, destreza y sabiduría para ejecutar toda clase de trabajos en bronce"*, con el fin de que ornamentara el Templo de Jerusalén. Hiram, que era hijo de una viuda de la tribu de Neftalí, organizó a sus obreros en tres clases: aprendiz, compañero y maestro, que recibían salarios diferenciados y se reconocían por medio de palabras, signos y gestos particulares. Tres de sus discípulos -Jubelás, Jubelós y Jubelón- quisieron arrebatarle sus secretos de maestro y al no conseguirlo, lo asesinaron. En la noche escondieron su cuerpo en un bosque y plantaron una acacia en el lugar. Los maestros constructores emprendieron su búsqueda, descubrieron la acacia recién plantada, abrieron la tumba e Hiram resucitó.

Los compañeros que lo mataron representan la ambición, la ignorancia y el fanatismo. Bajo la advocación de esta leyenda, se forman hoy los Maestros masones, sufriendo como Hiram en su iniciación al tercer grado, una muerte simbólica y posterior resurrección.

## Masonería, Iglesia, Estado

**20 de enero de 1807.** En combate con los ingleses, fue muerto el poderoso empresario oriental, católico y masón, Francisco Antonio Maciel. Desde 1786 había sido Hermano Mayor y principal impulsor de la Hermandad de San José y la Caridad, donando uno de sus solares y doce camas para la instalación del hoy Hospital Maciel.

**24 de junio de 1807.** Primera procesión en la América hispana de una logia masónica. El periódico inglés *La Estrella del Sur*, editado en Montevideo, informó: *"El miércoles 24 del corriente se celebró en esta ciudad el día de San Juan Bautista por el cuerpo de Franc-masones"*.

**18 de julio de 1807.** *La Estrella del Sur* informó que *"el 18 de julio de 1807, la Logia Montevideo N° 192 de la Gran Logia de Irlanda, extendió su primer diploma de Maestro Masón al Hermano Miguel Furriol de Montevideo"*.

**1819.** Se constituyó la Sociedad de Caballeros Orientales, que tendría un papel decisivo en la lucha contra la dominación luso-brasileña y en la Cruzada Libertadora de los 33 Orientales. Manuel Oribe ostentaba el grado 33.

**1829.** Se fundó la logia francesa Les Enfants de Nouveau Monde. En 1842 se transformó en Les Amis de la Patrie.

**1830.** Se fundó la logia Asilo de la Virtud.

**1832.** Se fundó la logia Constante Amistad.

**1853.** Se crea la Sociedad Española de Socorros Mutuos, cuyos fundadores y primeros directores pertenecían a la masonería.

**24 de junio de 1855.** Se instaló el Gran Oriente del Uruguay. El 17 de julio de 1856 fue reconocido por las autoridades masónicas de Brasil. Fue su primer Gran Maestro Gabriel Pérez.

**Marzo a junio de 1857.** La masonería se prestigia por su actuación frente a la epidemia de fiebre amarilla. Funda la Sociedad Filantrópica.

**Marzo de 1861.** El maestro y masón Jaime Roldós y Pons fundó la Asociación de Profesores de Enseñanza Primaria.

**15 de abril de 1861.** Muere el médico danés, masón y católico, Henrique Jakobson. La Iglesia prohibió que fuera velado en la Matriz y que se le diera sepultura en los cementerios a su cargo. A raíz de esto, el 18 de abril, el presidente Bernardo Berro decretó la secularización de los cementerios, iniciando un proceso que culminaría años más tarde con la separación de la Iglesia y el Estado.

**1868.** El masón Alejandro Magariños Cervantes funda el primer Ateneo.

**1877.** Se aprueba la Ley de Educación Común.

**25 de mayo de 1878.** Masones fundan la sociedad recreativa Parva Domus y también el Ateneo del Uruguay.

**1879.** Se crea el Registro Civil.

**1881.** La masonería sancionó un proyecto de Constitución y Código Masónico, del cual fue autor su Gran Maestro Carlos de Castro.

**1885.** Matrimonio Civil Obligatorio, Ley de Conventos y de Enseñanza Secundaria y Superior.

**1906.** Laicización de la asistencia pública.

**26 de octubre de 1907.** Ley de divorcio absoluto, por causal o consentimiento mutuo.

**1917.** La Constitución consagra la separación de la Iglesia y el Estado.

**1919.** Secularización de los feriados religiosos.

**1933.** Se divide la masonería uruguaya ante el golpe de Estado del masón Gabriel Terra.

**1946.** Asume la presidencia el masón Tomás Berreta.

**1959.** El masón Benito Nardone integra el Consejo Nacional de Gobierno.

**1990.** Se escinden tres logias de la masonería uruguaya por la discusión interna sobre los derechos humanos.

9902377



Partes poco legibles - 006

VIAJE AL TEMPLO MASONICO

# La Iniciación

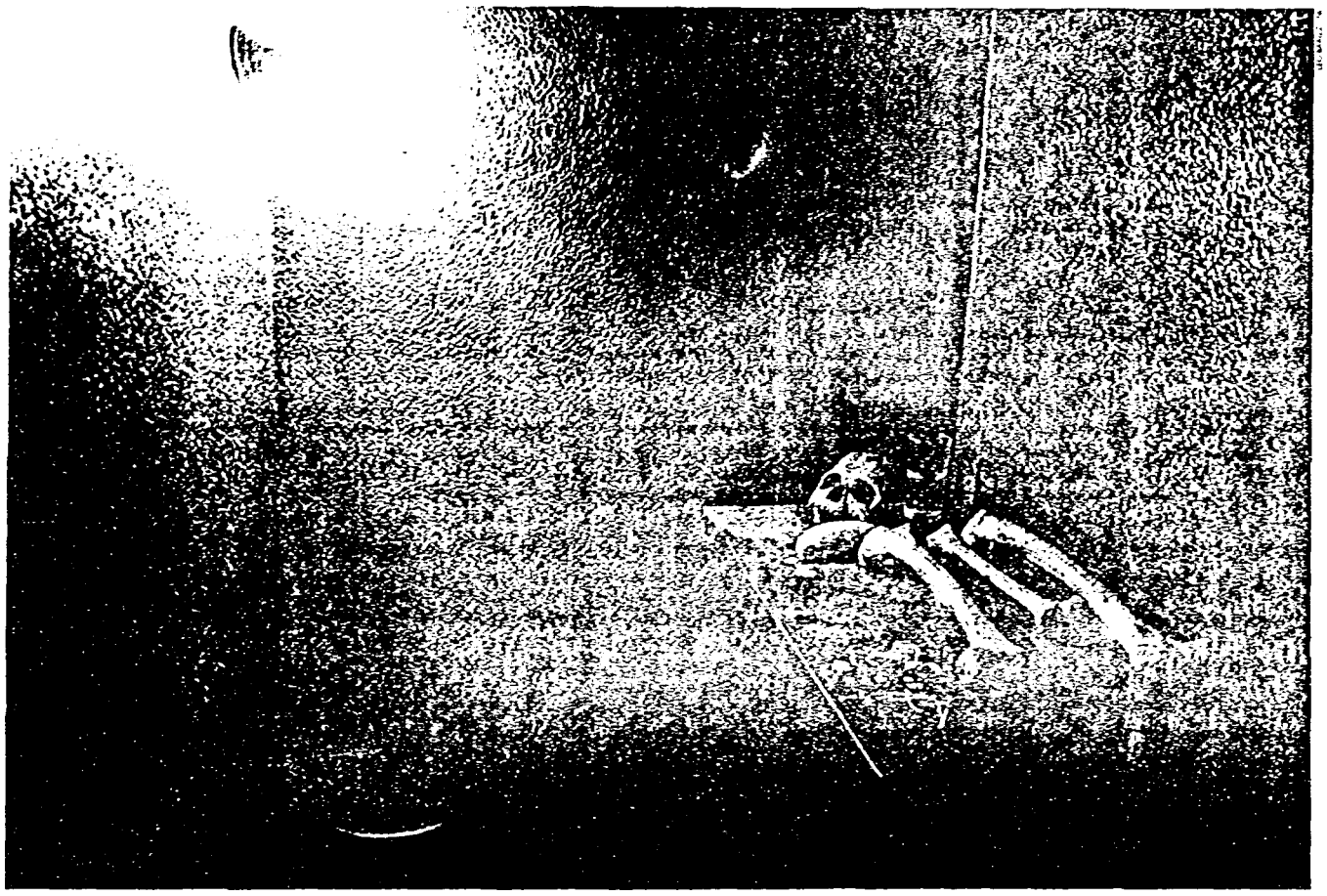

**Cada semana, desde hace más de 280 años y en todo el mundo, los masones se reúnen en logias o talleres donde, de acuerdo a prácticas que se remontan a las cofradías de los constructores de catedrales de la Edad Media, ofician sus ceremonias simbólicas. En la práctica del Ritual, la iniciación en el primer grado de Aprendiz tiene -como lo demuestran estos tramos- un alto contenido dramático.**

**Primer Vigilante** -(!) Venerable Maestro, llaman irregularmente a la puerta del Templo.

**Venerable Maestro** -Ved quién es el que se atreve a turbar la paz de nuestros Trabajos.

*(Por indicación del Primer Vigilante el Cubridor Interno entreabre la puerta y pregunta):*

**Cubridor Interno** -¿Quién se atreve a turbar la paz de nuestros Trabajos?

**Primer Experto** -*(Desde afuera).* Es el Primer Experto que conduce a un profano que desea ser iniciado en nuestros Augustos Misterios.

**Venerable Maestro** -¿Y cómo pudo concebir tal esperanza?

**Primer Experto** -Porque es hombre libre y de buenas costumbres.

**Venerable Maestro** -Siendo así, preguntadle su nombre, edad, estado, profesión y domicilio.

*(El Primer Experto hace dichas preguntas y da su respuesta en conjunto al Primer Vigilante, quien las trasmite en alta voz al Venerable).*

**Venerable Maestro** -Cerrad la puerta. *(Cierrase ésta).* Mis Hermanos, el profano que se presenta a las puertas de nuestro Templo, es el mismo que, propuesto en debida forma, fue aceptado por esta Respetable Logia y ahora viene a la luz Masónica. Si ratificáis vuestra voluntad para que le sea dada, haced la señal de aprobación al primer golpe de mallete (!).

*(Los Hermanos hacen la señal extendiendo la mano).*

**Venerable Maestro** -Hermano Primer Vigilante, haced introducir al profano y que lo coloquen entre Columnas y vosotros Hermanos míos, armaos y poneos de pie y a la orden.

*(El Primer Vigilante hace introducir al profano, ordenándoselo así al Cubridor Interno. Después de haber dado entrada al profano, el Venerable dirá):*

**Venerable Maestro** -Señor N.N., habéis solicitado ser recibido entre nosotros y hemos accedido a vuestra petición; pero antes de revelaros nuestros Misterios, es necesario que obtengamos una promesa de honor. ¿Nos prometéis, por vuestro honor, no revelar jamás a nadie lo que aquí oyereis o viereis, aun en el caso de no ser recibido?

**Profano** -Lo prometo por mi honor.

**Venerable Maestro** -Está bien. Hermano Maestro de Ceremonias, acompañad al Hermano Experto y sentad al neófito entre Columnas y vosotros, mis Hermanos, sentaos.

*(Se sienta el profano teniendo a uno y otro lado al Experto y al Maestro de Ceremonias. El Experto le coloca la punta de una espada sobre el costado izquierdo).*

**Venerable Maestro** -Señor N.N. ¿Veis algo?

**Profano** -No, señor.

**Venerable Maestro** -¿Sentís en vuestro cuerpo alguna impresión?

**Profano** -Sí, señor, siento la punta de una espada sobre el pecho.

**Venerable Maestro** -Ahí tenéis

**En el** Gabinete de Reflexiones, el profano que será iniciado como aprendiz masón viajará simbólicamente al centro de la Tierra, se despojará de joyas y metales y meditará sobre la vida y la muerte.

007
9902377

la primera lección que debo daros: no seais nunca indiscreto. Os presentais aquí inerme, acompañado de un amigo y con los ojos vendados, en la confianza de que, en esta reunión no se trata de haceros mal alguno. Felizmente os encontráis entre hombres honrados que os aprecian y sólo desean vuestro bien.

Deseáis formar parte de la Masonería, y puesto que vuestra actuación hasta ahora os hace dignos de que este deseo se realice, vais a ser iniciado en los secretos de nuestra Universal Institución (...).

La Tenida había comenzado puntualmente. Media hora antes, el Experto cubrió cuidadosamente los ojos del profano y lo condujo al Gabinete de Reflexiones. Allí, luego de quitarle la venda, le entregó el documento que, además de llamarlo a la meditación sobre el paso que se aprestaba a dar, contenía las cuatro preguntas que debía contestar durante su breve encierro: *"¿Qué concepto tiene de la creación y de la vida? ¿Cuál debe ser la conducta del hombre para con sus semejantes? ¿Cuál debe ser la conducta del hombre en lo que se refiere a sí mismo? ¿Cuál podría ser el patrimonio que aspiraría dejar al término de su vida (dentro de sus posibilidades), en beneficio del mejoramiento humano, de la civilización y del progreso?*

Apenas iluminada por la luz de una lámpara y con sus paredes pintadas de negro, la cámara ofrecía inquietantes signos de muerte: una calavera y huesos humanos se mezclaban con enigmáticas inscripciones. Todo era silencio en el Centro de la Tierra. A un costado, un taburete y al otro una mesa pequeña. Sobre ésta, útiles para escribir, un pan y un vaso de agua.

El Experto volvió poco después a buscar la respuesta del candidato y todos sus metales. De regreso en el Templo, depositó sobre la mesa del Trono las joyas del profano y entregó al Venerable, enclavado en la punta de su espada, el documento con las contestaciones. Éste las leyó en voz alta y se las entregó al Orador por intermedio del Primer Diácono, preguntándole si estaban de acuerdo con los principios de la Orden. Las conclusiones del Orador fueron puestas a votación. El Venerable determinó que el Venerable ordenara la introducción del profano en el Templo.

El Experto marchó a buscarlo, volvió a vendarle los ojos y lo guió hasta la puerta del Templo, a la que llamó con un simple golpe. Un breve diálogo entre el Experto y el Cubridor Interno les permitió ingresar.

Aún ciego, el profano penetró en la gran nave. Ciego también, emprendería los tres viajes simbólicos de la Iniciación.

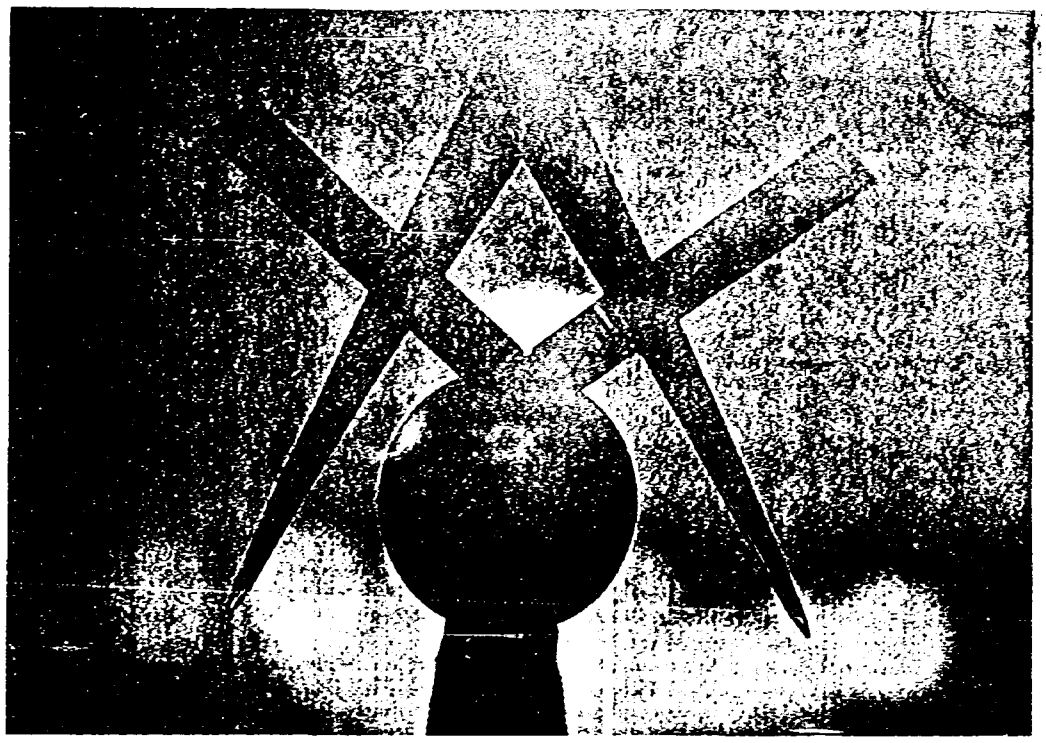

Sobre el asta, la escuadra y el compás, los símbolos más representativos de la Masonería.

## El Templo

El Templo tiene la forma de un rectángulo y su puerta de acceso se ubica al Occidente. A cada lado y a poca distancia de la puerta de entrada, dos columnas de capitel corintio -que recuerdan los pilares del pórtico del Templo de Salomón- forman sus coronas con granadas entreabiertas. La columna de la derecha tiene labrada en su fuste la letra B (Boaz) y sostiene sobre su cabecera un globo celeste. La de la izquierda, con la letra J (Jakin), un globo terráqueo. Al pie de las columnas, una piedra bruta simboliza la imperfección humana y una piedra cúbica tallada, el fruto final del trabajo espiritual.

El Primer Vigilante está sentado a la izquierda, al lado de la columna J y el Segundo Vigilante a la derecha, al lado de la columna B. A su frente, sendas mesas y sus lámparas.

En el Valle, a lo largo de cada pared lateral, en una triple fila de butacas, a cuyo lado o detrás se colocan las espadas, están sentados los Aprendices, los Compañeros y los Maestros.

El techo del Templo semeja la bóveda celeste, con estrellas que relucen en Oriente y nubes que oscurecen el firmamento hacia Occidente. Las paredes están pintadas de rojo y sobre ellas se han labrado columnas y signos zodiacales. En lo alto, sobre el friso, el dibujo de una cadena recorre el Templo y debajo de ella cuelgan los estandartes de todas las Logias activas. El piso está formado por pequeñas baldosas blancas y negras, alternadas en forma de damero.

Al fondo del Templo, el Oriente es un espacio separado del resto por un doble barandal, que se traspone al subir una escalinata de tres peldaños. Allí, sobre un estrado que se eleva dos escalones, el Trono del Venerable Maestro está ubicado bajo un solio coronado por un Delta radiante y el Sol y la Luna dibujados en la parte más luminosa del techo celeste. Frente a su asiento, una mesa rectangular adquiere la forma de un libro abierto apoyado sobre un inmenso globo terráqueo. Delante de ella hay un Altar en el que se apoya un candelabro de siete luces.

Alrededor del Trono se ubican los hermanos destacados y tienen su lugar un asta coronada con una escuadra y un compás de metal, la bandera uruguaya y el estandarte de la Logia que ha comenzado su Trabajo.

A cada lado del Oriente, dos asientos y dos mesas con sus lámparas están destinadas al Orador, a la cabecera de la columna del Primer Vigilante, y al Secretario, en la línea del Segundo Vigilante. Por fuera del barandal y frente a sus mesas, se ubican el Tesorero y el Hospitalario.

## Los tres viajes

Las prácticas de iniciación masónica exigían, en la antigüedad, que los novicios realizaran tres viajes para obtener sabiduría y experiencia. En la Masonería moderna, esos tres viajes tienen carácter simbólico y se realizan en el Templo, bajo un estricto ritual.

En el primer viaje, el Maestro de Ceremonias y el padrino han paseado al neófito alrededor del Templo, por la izquierda, partiendo del lugar del Primer Vigilante hasta llegar frente a la mesa del Segundo Vigilante.

Allí, éste ha proclamado: *"Mantened la salud de vuestro cuerpo y la fuerza de vuestro espíritu; sufrid con paciencia las adversidades; poned*

TODOS LOS TEXTOS PARA TODOS LOS AÑOS

- BEST SELLERS
- TEXTOS
- ENSAYO
- LITERATURA
- ARTE
- TECNICOS

Plazalibros

18 de Julio y Plaza Libertad / 18 de Julio y Convención

SOLICITE SU TARJETA DE CLIENTE PREFERENCIAL

ACEPTAMOS TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO

*vuestro decidido esfuerzo en bien del perfeccionamiento, para alcanzar las aspiraciones dictadas por la fuerza de vuestro espíritu y señaladas por la virtud de vuestra conducta. Tal es el significado de este primer viaje...".*

En el segundo viaje, el profano ha paseado alrededor del Templo, esta vez por la derecha, partiendo de la columna del Segundo Vigilante y llegando hasta la mesa del Primer Vigilante. En este viaje, en que la purificación corresponde al agua, el Primer Vigilante ha dicho en su discurso: *"Por encima de las disputas de ideas, el hombre puede alcanzar el sentido de una identidad con sus semejantes y buscar un propósito superior de vida, que pueda conciliarse con toda concepción política, religiosa o social y que respete los principios esenciales de la razón humana. Nadie puede exigir más de lo que legítima y existencialmente le corresponde. Ese es el sentido que debéis dar a este segundo viaje...".*

El tercer y último viaje ha conducido al profano directamente hacia las gradas del Oriente. En ese lugar, antes de tomar su juramento de honor, el Venerable Maestro le dirá: *"(El hombre) debe vencer su propio egoísmo para sentirse solidario de la sociedad en que vive y, en escala más amplia, con toda la Humanidad. Su espíritu debe superar los odios y las inmoralidades que encuentra a su paso y aparecer como si el fuego hubiera consumido todo lo que es perecedero y quedara sólo lo eterno del hombre: el anhelo permanente de elevación, de vivir perfeccionándose. Este es el significado de los viajes y luego de haber pasado por las tres purificaciones simbólicas, os puedo revelar parte de nuestros Misterios. (...) Sólo falta ahora, señor N.N., que prestéis la Promesa de Honor que os ligará para siempre a nuestra Fraternidad".*

## La promesa

El profano ha sido llevado ante el altar, ha tomado el Compás y ha apoyado una de las puntas sobre su corazón. Su mano derecha apoya sobre la Escuadra.

**Venerable Maestro** -(...) Hermanos míos, de pie, a la orden y armaos. *(Se ejecuta).*

Repetid conmigo. *(El Venerable lee la Promesa de Honor y el neófito repite):*

"Prometo solemnemente, por mi honor, de mi libre y espontánea voluntad, ante el Gran Arquitecto del Universo y los Masones que me escuchan, guardar inviolablemente los secretos de la Masonería, que me van a ser confiados y todos los que en adelante se me confiaren y no revelarlos jamás a nadie, por obras, escritos o palabras, sino a un verdadero y regular masón, después de reconocido por tal, o en Logia, o con autorización e instrucciones de mis legítimos Jefes en la Orden Masónica.

Prometo amar a mis Hermanos socorriéndolos según mis facultades me lo permitan; cumplir los Preceptos Generales de la Orden, de la Constitución y de las Leyes y los mandatos de la Gran Logia del Uruguay, así como los Reglamentos Particulares de esta Respetable Logia.

Y si fuere capaz de caer en la indignidad de faltar a esta Promesa, consiento en que se me castigue con la pena en que incurren los Aprendices Masones perjuros".

**Venerable Maestro** -¿Consentís en ratificaros, cuando os lo exija, en esta Promesa de Honor que acabáis de prestar?

**Neófito** -Sí, señor.

**Venerable Maestro** -Hermano Maestro de Ceremonias, conducid al neófito al vestíbulo; ofrecedle reposar y tan pronto esté en condiciones, solicitad, regularmente, la entrada. Vosotros, Hermanos míos, sentaos.

*(El Maestro de Ceremonias, acompañado del padrino, conduce al neófito al vestíbulo; el Cubridor Interior cierra la puerta. El Maestro de Ceremonias llama por los golpes del grado).*

**Primer Vigilante** -(!) Venerable Maestro, llaman regularmente a la puerta del Templo.

**Venerable Maestro** -Ved quién llama. Si son los Hermanos Maestro de Ceremonias y padrino del neófito, dadles entrada y que se coloquen entre Columnas.

*(Se le coloca allí al neófito, entre el Maestro de Ceremonias y el padrino, con los ojos vendados).*

**Venerable Maestro** -Mis Hermanos, de pie, a la orden y armaos.

*(Se apagan las luces).*

Hermano Primer Vigilante, Segundo Vigilante y demás Hermanos, ¿qué pedís para el profano?

**Todos** -LA LUZ, LA LUZ, LA LUZ.

**Venerable Maestro** -Que la luz le sea dada al tercer golpe de mallete (!) (!) (!).

*(El Maestro de Ceremonias le saca la venda al neófito y luego se encienden las luces. Todos los Hermanos están con las puntas de sus espadas dirigidas hacia el corazón del neófito).*

Luego, el Venerable Maestro, acompañado del Primer y del Segundo Vigilante, colocarán sus tres espadas en triángulo sobre la cabeza del neófito, consagrándolo en su primer grado de Aprendiz Masón. Le será ceñido el mandil blanco, símbolo del trabajo, le serán enseñados los primeros signos, toques y palabras misteriosas, le será entregado un par de guantes blancos y también la insignia de la Logia a la que ha comenzado a pertenecer. ■

Arriba: al final de cada reunión en Logia, el masón entregará su limosna. Abajo: cuando se enciendan las luces del Templo, el iniciado verá como todos los masones, empuñando las espadas, le apuntan a su corazón.

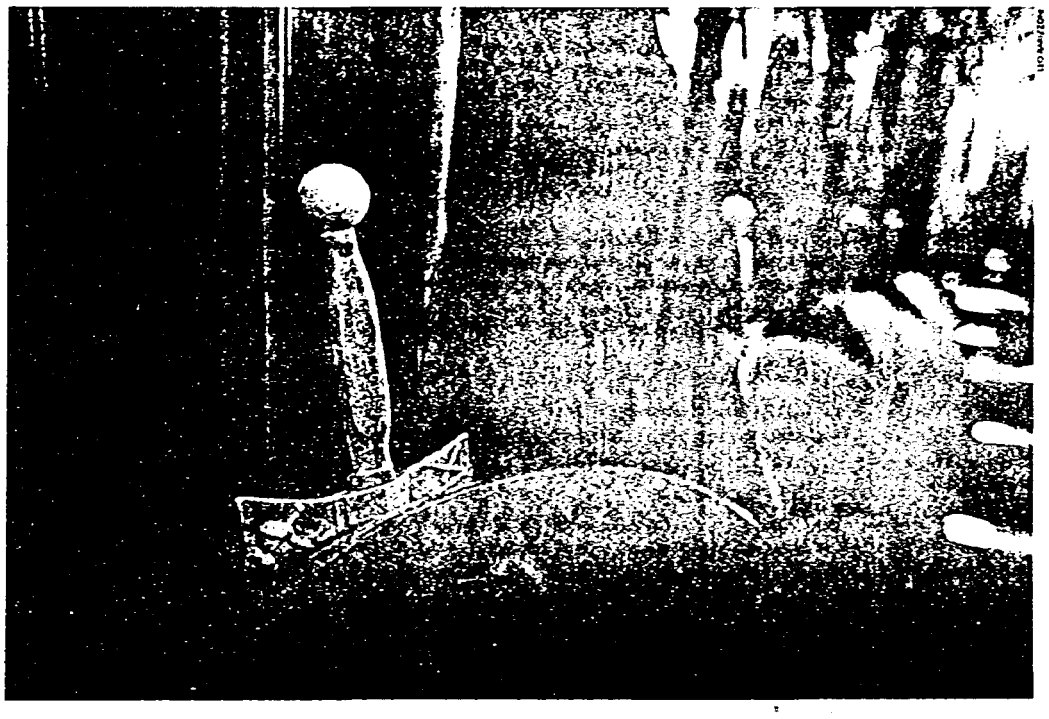

609

990237

ENTREVISTA AL GRAN MAESTRO RICARDO COLANERI

# El Venerable

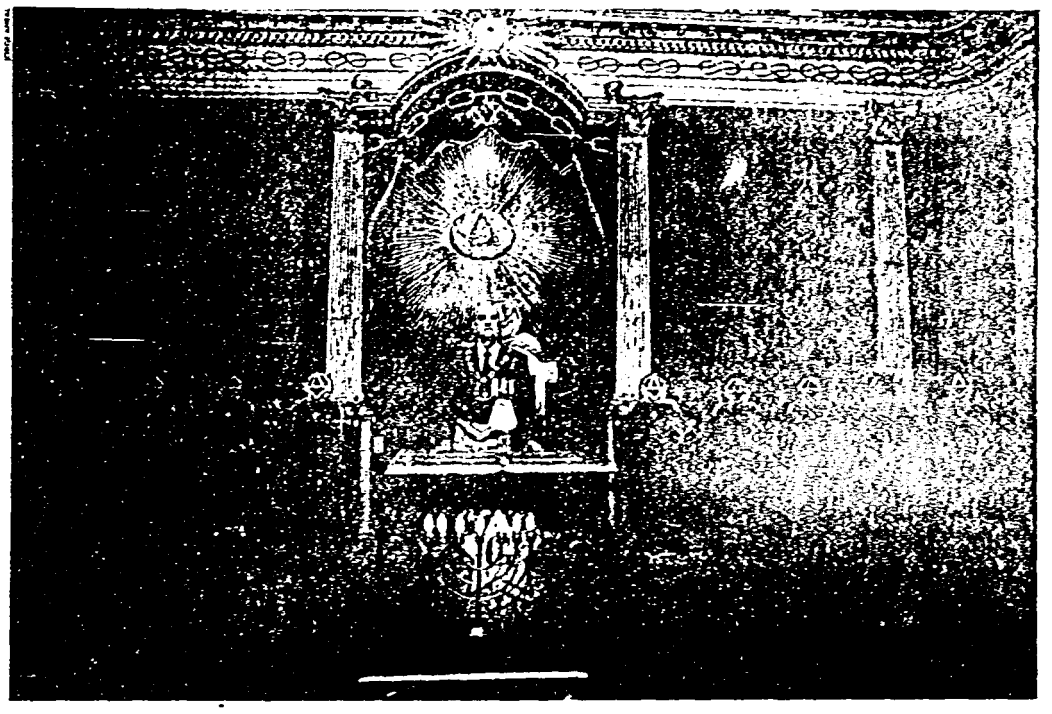

**Ricardo Colaneri: "Es la primera vez que soy Gran Maestro. Hay una suerte de usa, que no está en nuestra Constitución, por la cual quien se postula y no recibe el apoyo de los hermanos no vuelve a postularse nunca más".**

Ricardo Colaneri es contador público, tiene 67 años y fue elegido en noviembre como Venerable Gran Maestro de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. Se inició en 1979 en la logia Caridad, N° 10, fundada en 1856. Preside también la VI Zona de la Confederación Masónica Interamericana, una entidad que nuclea a las grandes logias de América Latina y el Caribe. En una extensa entrevista, de la que publicamos una síntesis, Colaneri -*"elegido para ser el primero entre sus iguales"*-, dijo hablar en nombre personal y no de la masonería uruguaya, porque ésta admite *"distintas religiones, partidos e inclinaciones filosóficas, que tratan de llegar a lo que muy utópicamente es una fraternidad universal"*.

***En los siglos XVIII y XIX, la masonería tuvo un papel destacado en la lucha de ideas. Sin embargo, durante [illegible] dirigentes políticos pasaron [illegible] y los intelectuales se vuelc[illegible] corrientes de pensamiento. ¿A [illegible]ers atribuye que la masonería ha[illegible] dido su protagonismo anterior?***

-No coincido exactamente con el diagnóstico. No fue la masonería como institución, sino masones los que lideraron la lucha ideológica. Hubo masones que tomaron banderas de vanguardia, otros que quedaron en el anacronismo, pero no era la masonería en pleno la que apoyaba determinada inclinación de la historia.

***-¿No cree de todas maneras que hay una presencia menor de los masones? Quienes impulsaron los principales movimientos revolucionarios de la burguesía contra el feudalismo eran masones. Hoy no los encontramos.***

-Es posible que haya algo de eso. En el [illegible] luces, el que era intelectual [illegible]ón y hoy en día ha[illegible]mientos de otro [illegible] consume otro[illegible]tos. [illegible] no se re[illegible] en el mi[illegible]rofano [illegible]cia de maso[illegible] quiere que no los ha[illegible] que se supone. Hay [illegible], en las dirig[illegible] somos [illegible] estudio[illegible] porque [illegible] hoy en otras [illegible] todos [illegible] con riesgo [illegible] que [illegible] era un título [illegible] honor [illegible]. Pero s[illegible] se dan [illegible] nos [illegible] por [illegible] es en [illegible] nues[illegible] esa pre[illegible] mundo [illegible] fue ani[illegible] quilad[illegible] y debilitada durante el proceso cívico militar-, nosotros tenemos que tener nuestras reservas. Y nuestra obra no necesita de la publicidad.

***-En Uruguay hubo pocos presidentes masones en el siglo. No es sólo falta de publicidad, sino un menor protagonismo de la masonería. Por ejemplo: la reforma educativa, a diferencia de la época de José Pedro Varela, no nace en las logias masónicas y el actual debate universitario, en comparación con el de principios de siglo, parece vacío de contenido.***

-Creo que en ese caso sí debo reconocer una falta de participación de hermanos masones en materia de enseñanza. Pero es un repliegue no programado, por distintas circunstancias que habría que analizar. Hace 30 años, para ingresar a la Orden, el cuestionario preguntaba dónde recibían educación los hijos. Y si era en institutos privados, ya era visto con mala cara; era un puntito en contra del proponente. El honor era la instrucción pública y la Universidad de la República. Porque la Universidad es hija de la masonería, de hermanos masones para ser más precisos. Pero habría que analizar cómo se fue deteriorando la enseñanza pública. La responsabilidad de los hermanos masones, en la medida que nos cabe y yo personalmente la asumo, es haber dejado avanzar ese deterioro.

## El mercado y el templo

***-¿Cómo se ubica hoy la masonería, que fue impulsora de las ideas liberales, frente al llamado neoliberalismo que propugna la primacía del mercado?***

-Sin comprometer la palabra de toda la masonería, porque quizá haya hermanos que tienen otra óptica, desde mi punto de vista y en un lenguaje un tanto simbólico, el mercado siempre quiso tomar posesión del templo. Ahora bajo el nombre de neoliberalismo, y en otros momentos los fariseos, el mercado siempre quiso tomar posesión del templo para dominar las conciencias y hacerlas consumir sus productos. Y como decía Juan Pablo II, unos pocos ricos serán más ricos y muchísimos pobres serán más pobres. El mercado siempre quiso introducirse en el templo, pero un gran iniciado -que lo habrá sido o no, pero que es un símbolo de un iniciado, Jesús- los echó a latigazos. Nosotros, ahora sin látigos, de otra forma, no debemos dejar que el mercado tome posesión del templo.

***-¿De qué manera, en términos prácticos?***

-No podemos imponerle a nadie que no sea neoliberal o que no tenga una empresa que trata de copar el mercado, pero entendemos que todos tenemos grados de imperfección y que acá venimos a superarlos. A veces, entre los hermanos masones, no todos cumplen estrictamente porque somos hijos del siglo. Pero si no pasaran por nuestros templos, todavía sería peor.

## La masonería y la Iglesia

***-La masonería luchó por la laicidad del Estado. Desde 1860 se venían dando conflictos fuertes entre la Iglesia y la masonería y en la Constitución de 1917 se consagró la separación de la Iglesia y el Estado. ¿Hay ahora un acercamiento entre ambas instituciones?***

-Hay una proximidad que no es formal, una proximidad ideológica, y la que se aproxima es la Igle-



C10

9902379

sia. Nosotros siempre dijimos lo mismo, pero ha cambiado el discurso de la Iglesia. Además, luchar por la laicidad del Estado no es luchar contra la Iglesia. Al contrario, es decir que en el Estado caben todas las religiones y no una. Cuando dominó la Iglesia Católica, el que no estaba de acuerdo iba a la hoguera. La laicidad no es contra la Iglesia, porque la posición del masón no es contra nada. Por algo nuestros instrumentos son los de la construcción, no los de la destrucción. Nosotros construimos.

*-En Uruguay, el 22 de octubre de 1996 se produjo un hecho sin antecedentes: la reunión del Gran Maestro con cinco obispos católicos. En 1987, un comunicado de la masonería se había opuesto a mantener en su ubicación la cruz que recordaba la visita de Juan Pablo II. La reunión fue promovida por el sacerdote Julio Elizaga. ¿Esa reunión tuvo el consenso de toda la masonería o fue una decisión individual del anterior Gran Maestro?*

-El punto es un poco delicado. Yo no tuve conocimiento ni lo tengo oficialmente hasta hoy. Los órganos de gobierno de la masonería no tuvieron conocimiento ninguno. No sé si habrá sido obedeciendo a razones del Venerable Maestro de ese momento, a alguna cuestión de protocolo que se vio obligado a cumplir, pero en ningún momento se dio difusión a lo que en la Orden de esa visita. Eso sí lo puedo asegurar: acá no hubo conocimiento. Como institución, ese fue un hecho ignorado.

*-Por lo tanto no hay un cambio de posición de la masonería respecto a la Iglesia Católica, buscando un acercamiento.*

-No, lo vuelvo a reiterar. No somos anti nada, creo que siempre estuvimos en los puntos de equilibrio, porque cuando hubo posiciones extremas, la masonería *siempre fue un componedor.* Creemos en la armonía, en la concordia. Si el hombre tiene como principio el enfrentamiento, la competencia -por eso no podemos participar del neoliberalismo económico- nos destruimos, vamos a crear conflictos. No vamos a crear un grupo humano unido si nuestro pensamiento frente al prójimo es de competencia y discordia.

*-¿No era este un acto de concordia?*

-Según cómo se mire. Porque el que recibió a este hermano, tengo entendido que tiene que ver con las sectas. Y ponernos a la altura de una secta, sinceramente no nos hace ningún honor.

## Los desaparecidos

*-La Iglesia Católica y el ex presidente del Comité Central Israelita se pronunciaron respecto a los desaparecidos durante la dictadura. Llamó la atención que la masonería no haya hecho ningún tipo de declaración pública sobre el tema. ¿Por qué razón?*

-Por todo lo que planteamos hasta ahora. En el Comité Israelita surgieron problemas en relación a eso. Prominentes figuras vinculadas a esa institución desmintieron y dijeron que no era verdad.

*-Sin embargo, hubo sectores que apoyaron esa postura.*

-Claro, hubo sectores. ¿Usted piensa que hay unanimidad en la sociedad uruguaya sobre los caminos a seguir para dilucidar lo que nos pondría contentos a todos, de que pudiese haber algún modo de acercamiento, algún modo de entendimiento? Sobre el camino a seguir, ¿hay unanimidad en la sociedad uruguaya?

*-Usted cree de todas formas que hay necesidad de un acercamiento.*

-Pero lógicamente. Si estoy diciendo que nosotros trabajamos por la concordia. Nosotros trabajamos por el acercamiento.

*-Pero ... este caso concreto, ¿cómo están trabajando por el acercamiento?*

-Cada maestro masón tiene la obligación de estar trabajando por el acercamiento según él lo entiende. Y como en eso no hay unanimidad, la masonería no puede levantar una bandera, porque tendría que contar con el apoyo de todos. Una unanimidad que no existe, como no existe en los partidos políticos. Entonces, nosotros no podemos levantar una bandera determinada. Cada masón, como legislador o como dirigente, sea donde sea, debe trabajar por lo que entiende. Y nosotros acá tenemos legisladores de todos los partidos.

*-¿No es un tema sobre el que estén reflexionando o discutiendo internamente?*

-Lamentablemente se ha politizado el tema. Por la apetencia del poder, cualquier tema se desvía y algo que tiene que ser puro y cristalino, se contamina. A nosotros nos está prohibido hablar de política y de religión. Como ese tema se ha politizado, si acá fuera objeto de reflexión, va a ser objeto de enfrentamiento.

*-¿Qué pasa si los familiares de los desaparecidos le piden a usted que intervenga, que contribuya a la búsqueda de una solución?*

-No podemos negarnos a la concordia. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance.

*-¿Estarán las puertas abiertas?*

-Nuestras puertas están abiertas para todos. Pero no estamos llamando para que vengan los familiares. Frente a la pregunta de qué haría yo, digo que no podemos negarnos.

*-¿Puede mencionar algunos ejemplos de los años recientes en que la masonería haya tenido un papel destacado en la mediación y resolución de conflictos?*

-No los puedo mencionar. Me consta que lo ha hecho en asuntos muy importantes, pero precisamente, para mantener esa fuerza en la mediación, nosotros no los damos a conocer. Las fuerzas que eventualmente puedan estar en pugna saben que hay un lugar, una mesa, donde tratar de resolver, pero que no vamos a pedir ninguna cuota política, ningún dividendo. Eso es una garantía y de esa garantía, el silencio y el secreto son los avales mayores.

*-¿Tuvo la masonería participación activa en el Pacto del Club Naval, en la transición democrática, en la Ley de Caducidad y en acontecimientos posteriores?*

-No voy a poder dar una respuesta respecto a eso.

*"Nos servimos de los adelantos técnicos, sería necio no hacerlo: vamos a tener una página en Internet, tenemos correo electrónico y nos comunicamos con otras logias del mundo a través de nuestro ordenador".*

## El golpe de Estado

*-¿La masonería tuvo participación activa en el golpe de Estado? ¿Hubo masones que hayan participado activamente en el golpe?*

-Eso no lo puedo responder.

*-¿La masonería condenó privada o públicamente el golpe de Estado?*

-Privadamente sí. Porque según nuestra Constitución, el aspirante a ingresar debe defender de todos modos y siempre, el régimen democrático representativo y el Estado de Derecho.

*-¿Masones importantes fueron apartados o sancionados por haber participado en el golpe de Estado?*

-No hubo expulsiones.

*-En la madrugada del 23 de diciembre de 1978, una bomba hizo estragos en la sede de la masonería. Nunca se encontraron los responsables. ¿Cómo pudo actuar la masonería durante la dictadura con enemigos tan poderosos?*

-Es evidente que la masonería estuvo observada, vigilada, como estuvo todo el país. No escapaba nada absolutamente al control. La masonería siguió funcionando, siguió haciendo sus reuniones del modo que siempre lo hizo. Esa suerte de inmunidad entre comillas se ha debido a hechos que

## Democracia

La fórmula electoral N° 1, encabezada por Ricardo Colaneri para el período 1997 a 1999, estableció en su programa de gobierno, en el capítulo "relativo a la sociedad profana", que (la Orden) "jamás enarbolará bandera alguna de ningún tipo, excepto aquella de su compromiso inalienable con el régimen de gobierno democrático, su correlato imprescindible: el Estado de Derecho, y la mayor garantía de su mantenimiento: la Educación Laica del Pueblo".



011

990237

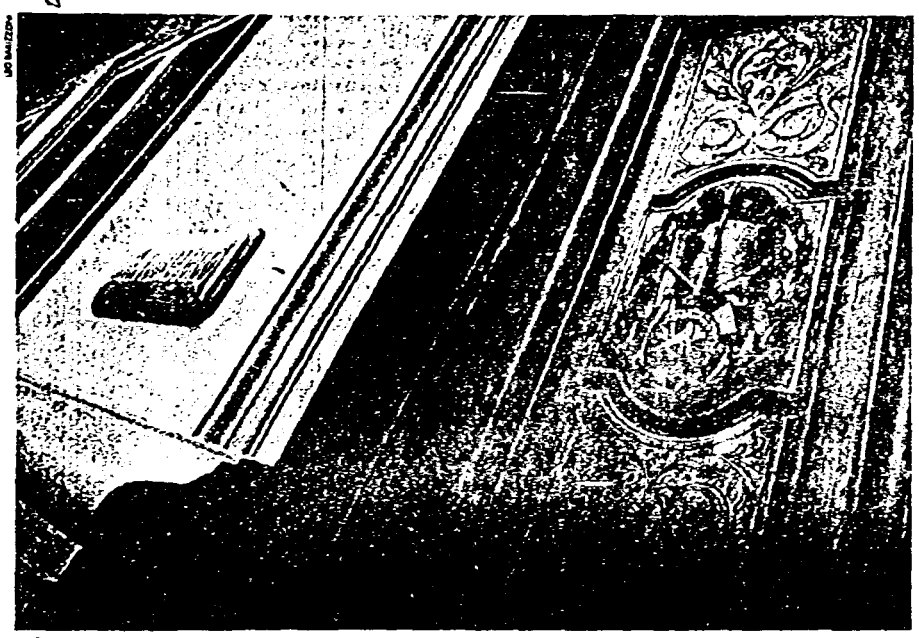

Izquierda: símbolos masónicos en las puertas del Museo Pedagógico en la plaza de Cagancha. Abajo: la sede de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, en Mario Cassinoni 1481.

tampoco son del caso comentar, pero de algún modo se hizo entender cuál era nuestro accionar y cómo lo hacíamos. Es decir, de ninguna manera la masonería podía ser un peligro armado, por ejemplo.

## La escisión

*-En los años 90 culminó un complejo proceso luego que algunos masones acusaron a dos integrantes por el papel que jugaron durante la dictadura. A partir de allí tres logias se separaron y conformaron otra institución masónica. ¿Es posible para la masonería tener dentro de sus filas a quienes fueron acusados públicamente, reiteradas veces, de violación de los derechos humanos y de prácticas que están reñidas con las que ustedes sostienen?*

-Ser acusado puede serlo cualquiera, pero no hay una sentencia judicial. Si hubiese habido una sentencia judicial condenatoria, el hermano es expulsado. Hay situaciones, los hermanos hacen su defensa y en última instancia, cuando estamos en el ámbito subjetivo, lo que sirve es la conciencia de cada hermano. Nosotros nos vamos a reservar si hubo ilícito interno o no hubo, pero no hay ninguna condena firme. Algunos hermanos que no se han recibido a nuestro modo, se han ido

*-Usted ubica el problema en el plano judicial. Pero en el plano ético hay muchas inconductas que no merecen una sanción judicial y que sin embargo siguen siendo inconductas, condenadas socialmente porque se apartan de principios universalmente aceptados.*

-Eso de lo ético puede ser muy claro a nivel de relaciones individuales, que alguien le hace una fechoría a otro, a nivel de conductas sociales aceptadas y no aceptadas, pero cuando entramos en el terreno político... No debemos de perder de vista que vivimos una guerra, un enfrentamiento armado. No se enfrentaron batallones en las calles, pero vivimos una guerra armada. Y los protagonistas de cada uno de esos bandos esgrimen sus razones, tienen sus razones.

*-Debe ser difícil para una institución que defiende la ley, la Constitución, el Estado democrático y las libertades, que en ella convivan militares demócratas y gente que sufrió daño durante la dictadura, con quienes en ese período tenían responsabilidades. Debe ser difícil administrar esa pugna de valores y visiones dentro de una institución que es cerrada.*

-Es más difícil poder explicarlo que vivirlo. Nosotros acá nos depojamos de todo lo demás y venimos con las cosas que nos unen, con la vocación de ser maestro masón. ¿Dónde está el límite? El límite está en cada uno de nosotros: yo sabré hasta dónde puedo soportar.

## Los candidatos

*-Usted fue elegido recientemente como Gran Maestro. ¿Por qué postuló?*

-Me postulé por un pedido de un número considerable de hermanos de más. En general, aquellos que se postulan son hermanos conocidos dentro de la Orden y con un trabajo reconocido.

*-¿Qué tipo de diferencias pueden existir dentro de la masonería para que presenten dos listas?*

-No creo que necesariamente tenga que haber diferencias. El hermano que se presentó con la otra lista ejerció la Gran Veneratura de modo intermitente como lo marca nuestra Constitución, durante diez años. No hay necesariamente diferencias. Quizá quisieron mostrar que la Orden forma maestros capaces de dirigirla y que no se tiene que recurrir siempre a una misma persona.

*-¿La masonería tendrá durante su ejercicio del cargo mayor actividad pública?*

-No, como masonería no. No somos una sociedad secreta, pero la masonería no va a tener como institución ninguna actuación. Vamos a tratar -y si es posible en aquellas áreas donde ha mermado la actuación de los hermanos masones- de estimularlos a que actúen. No vamos a darles directivas. Acá los formamos, ellos saben después cómo deben actuar. Muchos se preocupan por la influencia de la masonería como grupo de presión, y eso es lo que no voy a admitir de ninguna manera.

*-¿Qué es lo que no va a admitir?*

-Que sea un grupo de presión.

*-¿Lo fue en algún momento?*

-No sé. Pero el neoliberalismo, en el cual de algún modo estamos inscritos en esta región, lleva a eso, a la necesidad del poder.

*-Usted va a cumplir su gestión en un período de efervescencia electoral. En 1989 y en 1994 todos los candidatos presidenciales y varios diputados y senadores visitaron la masonería. También la visitaron durante su ejercicio presidencial, Luis Lacalle y Julio Sanguinetti. ¿Qué vinculación piensa establecer con candidatos y dirigentes políticos?*

-Cuando viene la efervescencia, es una suerte de prueba de fuego para la masonería porque ahí podemos ver si realmente eso no nos va a separar. Ninguna elección dividió a la masonería y espero que esta tampoco. Hay quienes están de acuerdo en que vengan profanos y hay quienes no. Esto oportunamente lo vamos a debatir entre quienes tenemos la responsabilidad de la Orden y procederemos.

*-¿Cuál es su postura personal?*

-Le diría que no sé si es bueno, pero tengo el convencimiento de que no es malo. Es una institución que tiene interés nacional y creo que puede tenderse un puente de conocimiento entre las eventuales autoridades que van a dirigir el país y la masonería. ■

INFORME: F. B.

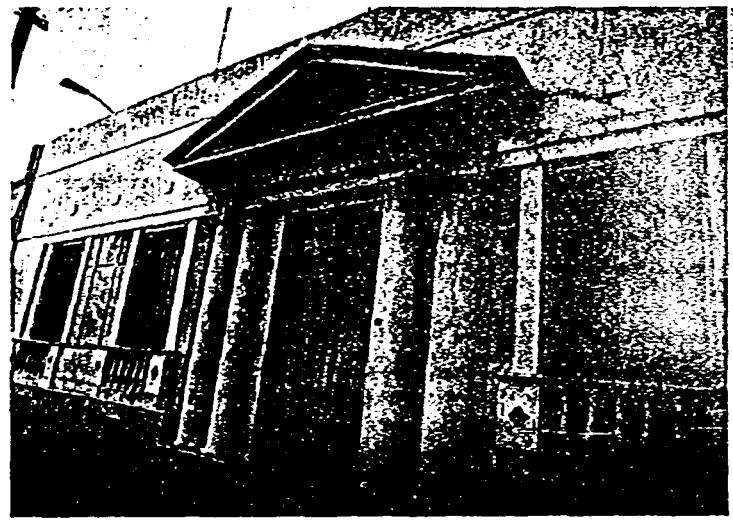

## La cruz

El papa Juan Pablo II llegó a Uruguay el 31 de marzo de 1987. Mantener en pie la gran cruz que fue levantada para dar marco a la misa que ofició el Papa "o deseo dejarla como monumento recordatorio, yo". El 14 de mayo, el Senado aprobó, por 19 votos en 31, un proyecto de ley por el cual se dispuso que la cruz "sea mantenida en su emplazamiento original y con carácter permanente, en carácter de monumento conmemorativo" de la visita papal.



012/12
9902377

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACIONES

Acuso recibo del documento por Instrucción de Sumario

Nº 108/99 del Juzgado Federal Militar de fecha 25 de

de 1999, ofrezco poner en su conocimiento, que ésta

Militar de Instrucción, cumple el cese de la solici

solicitara, al Ministerio del Interior, de: Sdo. 1a. Gregorio Wal-

demar ACOSTA que fuera comunicada a esa Dire

Nº 1036/5M de fecha 5 de MARZO de 19

Saludo a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de

Cnel.

Secretario

Ilegible. Parcialmente legible.

FECHA 22/03/99 FOLIO RS

Procesado

9902378

001/1

24 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902378

Montevideo, 12 de Marzo de 1999

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

Adecuándose lo dispuesto por Instrucción de Carácter General Nº 107/997 de la Suprema Tribunal Militar de fecha 25 de marzo de 1997, cúmplese poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de Mro. 1o Eduardo GONZALEZ ____ que fuera comunicada a ese Dirección por oficio Nº 366/99 de fecha 3 de julio de 1998.- por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno
Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.
El Secretario
Tte. 2do.

Roberto Tolomba.

Dcr. Fácilmente legible

10
9902379
24 MAR. 1999

001/1

FE H 29/03/99 RS
Proc.
Fs.

SECRETARIA
Fecha 22 MAR. 1999
Nº de Identificación 990237/SG

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 18 de marzo de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Oficio No.155/99

Adjunto a la presente por intermedio de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cumplo en elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex.Sdo. 1a.Oscar Enrique CALERO IBARRA.Causa No 18/98",Libro 1991" Folio 119;se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.56/98 de fecha 26 de noviembre de 1998,condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "Desercion Simple" (Art.40 Ord.1o. en relacion al Art. 17 Lit."n",ambos del C.P.M.), a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION,accesorias legales de la prevista y multa.-

Oficio No.155/99
Fto:Con.Falla Sentencia.
P..P.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CC) Carlos H. Rios...

El Secretario.
Cap.(AV)...
Enrique A. ...

9902380
24 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 MAR. 1999
Nº de Identificacion 9902380

-001/1

FECHA 29/03/99 LOCAL R1
Procesado:
BSE:

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

FECHA 29/03/PP CARP

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 22 de marzo de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 109/99

Acordé a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OBJETO :Com.Sol. de captura

N.N.S.

NOMBRE: VICTOR MANUEL SUAREZ BARRETO

FECHA DE NACIMIENTO: 12/01/74

CED. DE IDENT. Nº: 3.642.186-0

PRESTADA SERV. EN: BRIG. DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL.

HIJO DE Alvaro Suárez Y DE Yolanda Barreto.-

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple art. 47 lit. "n" y art. 48 num. 1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno Cnel.

Dor. Parcialmente legible

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Tajonás.-

001/1

9902464

25 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902464

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/03/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9902464

3464

TRAB

FECHA 22/03/99 RS

Procesado:

OBSERVA:

BXX

Montevideo, 22 de marzo de 1999

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 109/99

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento què éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OBJETO :Com.Sol. de captura

M.N.S.

NOMBRE: GUSTAVO RAUL BARBOZA DUARTE.

FECHA DE NACIMIENTO: 04/09/78.

CED.DE IDENT.Nº: 4.316.430-7

PRESTABA SERV.EN: BRIGADA DE CABALLERIA Nº 3.

HIJO DE ---------- Y DE ----------

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple art. 47 Lit."a" y arts. 43 num.1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno Cnel.

Doc. Parcialmente legible.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

9902465

25 MAR. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902465/2

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/03/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto 7
Nº de Orden 9902465/2465

B X X

FECHA 19 / 03 / 99 LOCAL RJ

Procesado:

OBSE...

Montevideo, 18 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº 265/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Libertad definitiva.-

S/R/S

Comunico a Ud. que por Resolución Nº51/99 de fecha 18 de marzo de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del Ex Mro 1º(FUS) Esteban Roda BARRETO CORIA, la que tiene vigencia a partir del día 4 de marzo de 1999, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el / Cuerpo de Fusileros Navales.

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts.47 lit."n" en rel. al art 48 num 1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel Yvho Acuña

La Secretaria

Tte. 1º (JM)Dra. Cecilia Cioffi

Dor. Parcialmente legible.-

16
9902504
25 MAR. 1999

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/03/99
Fecha de Salida
Pasa a SDI
Nº de Orden 9902504

DIRECCION ... INFORMACION
24 MAR. 1999
Fecha
SDI
Nº de Identificación 9902504

FECHA 24/03/99 FOLIO 20

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 18 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº92/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución Nº69/99 de fecha 9 de marzo de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del "Ex-Sdo 1º Wilson LEAL ó Wilson BRAVO LEAL", la que tiene vigencia a partir del día 10 de marzo de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Grupo de Artillería 16/6mm Nº5

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" ( art. 47 lit "H" en rel. al art 48 num 1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/98 de fecha 27/9/98 del STM).-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho Acuña

OBJETO: Comunica libertad definitiva

S/R/S

1a Secretaria

Tte. 1º (JM) Dra

Cecilia Cieffi

001/1

9902505

25 MAR. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/03/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9902505

INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 MAR. 1999
S.D.I.
Nº de Identificación 9902505

FECHA 28/03/99 FOLIO 129

Procesado:

OBSERVACIONES:

B X X

Montevideo, 19 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº101/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución Nº54/99 de fecha 8 de marzo de 1999 se ha decretado la Libertad Definitiva del "Ex-Sdo 1º Walter Hugo NAVARRIN PEREIRA", la que tiene vigencia a partir del día 9 de marzo de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Escuadrón Mecanizado de Reconocimiento Nº2, perteneciente al Regimiento "Dragones" de Caballería Mecanizada Nº5.-

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" ( art 47 num 1º en rel. al art 48 num 1º ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/86 de fecha 27/9/86 del STM).-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvino Acuña

La Secretaria

Tte. 1º (JM)Cecilia Cie...

Cecilia Cie...

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 24/03/99
Fecha de Salida
Pasa a SDI
Nº de Orden 9902506

9902506
25 MAR. 1999
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 MAR. 1999
SDI
Nº de Identificación 9902506

FECHA 28/03/99 FOLIO 89

Procesado

OBSE...

Montevideo 15 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº 102/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución Nº 62/99 de fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del Ex-Sdo. 1º Angel Eduardo FERNANDEZ la que debe operarse a partir del día 12 de marzo de 1999, fecha ésta en que el antes nombrado cumplió la totalidad de su condena.

El referido penado registra antecedentes en el Libro de Planilla Prontuario Nº 1.-

Fue condenado como autor responsable de un delito de [illegible] cometido en la modalidad de Delitos Graves por el Art. 47 del C.P.M. en relación con el Art. 48 Num. 1º ambos del C.P.M., a la pena de cuatro meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada de fecha 7/8/96 del STM).-

Cumplido archívese.-

Cnel. DL

Coronel
Tabaré Acuña

Secretario

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Salida 24/03/99.
Pase a DGID
Nº de Orden 9902507

9902507
25 MAR. 1999
Folio
24 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902507

FECHA 22/03/99 RD

218 FDI

Montevideo, 23 de marzo de 1999

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 114/99

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo. 1o.Ruben Alberto Mossi Cedrés que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 501/95 de fecha 28 de junio de 1995 por haberse decretado su procesamiento.

ASUNTO:Com.cese de sol.de captura

M.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JN)Dr.

Roberto Talamán.-

001/1

9902508

25 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 MAR. 1999
Nº de Identificación 9902508

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 25/03/99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 9902508

SECRETO

112

B X X

Montevideo, 17 de marzo de 1998.-

**M E M O R A N D U M**

**ASUNTO:** *ACTIVIDADES DEL DIPUTADO GUSTAVO PENADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEFENSA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.*

**TEXTO:**

* Al iniciarse la nueva legislatura para el año 1998, fue designado el Dip. Gustavo **PENADES** (Partido Nacional - Herrerismo) como Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.-

* En consecuencia, la cúpula dirigente de su sector le encomendó que realizara una activa gestión dentro de las FF.AA. con dos finalidades:

  - Cubrir carencias que ha evidenciado el actual Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl **ITURRIA**, quien no mantiene una buena relación con los Mandos militares ni marca la presencia del Partido Nacional, ni para los oficiales ni para el Personal Subalterno, dado que no recorre las Unidades ni apoya a las Fuerzas.

  - Captar adhesiones del sector militar para el Herrerismo.

* En tal sentido el Diputado **PENADES** ha expresado una serie de iniciativas tendientes a cumplir lo anteriormente reseñado, tales como:

  - Entrevista con el Sr. Ministro de Defensa Nacional Dr. **ITURRIA**.-

  - Entrevista con los Sres. Ctes. en Jefe de las FF.AA.-

  - Solicitud de cursos especiales para legisladores en el C.A.L.E.N., en especial sobre estrategia.-

  - Establecimiento de un premio "Poder Legislativo" o "Comisión de Defensa" para los alumnos de las Escuelas Militares.-

  - Concurrir a los actos militares y realizar ofrendas florales en nombre de la Comisión de Defensa y de la Cámara de Diputados, cuyo presidente, en este período, es también el Dip. Herrerista Jaime **TROBO**.-

001/2

9902533

SECRETO

24 MAR. 1999

B X X

- Realizar la mayor cantidad de visitas a Unidades Militares entablando diálogo con Personal Superior y Personal Subalterno para conocer lo máximo posible la situación militar y su pensamiento, en este año.-

- Dan por descontado que, por lo menos a las Unidades del Ejército, no es posible concurrir con el Dip. Brum **CANET**, dado que el mismo genera rechazo, en tanto que en la Armada y en la Fuerza Aérea es indiferente.-

- El Dip. **PENADES** piensa que el Presidente **SANGUINETTI** procura que el Dip. Guillermo **STIRLING**, por su experiencia y conocimiento, actúe como una especie de control o guía para que él no cometa errores en la Comisión de Defensa.-

* El sector herrerista puso a disposición del Dip. **PENADES** un grupo de militares que responden particularmente al Dr. **L.A. LACALLE**, para que lo asesoren.-

* Por otra parte el Dip. **PENADES** tiene un pequeño grupo de Oficiales Subalternos (Tenientes o Capitanes) con los que mantiene conversaciones.-

* En sus visitas a las Unidades Militares procurará darle la formalidad de su investidura, no siendo proclive, en principio, a reuniones informales, asados, etc.
No tiene claro si esta actitud sería el mejor camino para acceder a sus propósitos de conocer en profundidad a las FF.AA.-

* Corroborando lo expresado en cuanto a depositar ofrendas florales en los actos militares junto con el Dip. **J. TROBO**, en el día de la fecha se realizó la primera en el acto aniversario de la Fuerza Aérea. Esta colocación despertó algunos comentarios por los colores de las flores (celestes y blancas) y por el hecho de que fue colocada en nombre de la Cámara de Diputados, estando presente el Senador Hugo **BATALLA**, presidente de la Asamblea General, quien no colocó ninguna ofrenda, quedando en evidencia.-

002/2 9902533

FECHA 11/9/01 (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

113
E. MILITAR
ARMAS.-

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**



**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.94/98**

**I. EVALUACION:** A.1

**II. RESPONDE A:** P.E.I.No.68/98 de B.I.4. y P.E.I.2031/98 del Bn.I.Mec.12.

**III. T E X T O :**

Luego de la publicación realizada en el Matutino "El País" referente a la presunta tenencia de Armas de Grueso Calibre por parte de integrantes de las FF.AA., el día 23 de los corrientes se hicieron presente en el Departamento de Rocha integrantes de los órganos de inteligencia policiales, procedente de la Ciudad de Montevideo.

Trabajaron durante la jornada en la Ciudad de Rocha, visitando coleccionistas en un total de tres.

A las 2000 horas visitaron un conocido coleccionista de la mencionada ciudad, previamente haber estado en un Establecimiento en la afuera de la ciudad. Se identificaron como integrantes de inteligencia policial Sub-Comisario **FERREIRA**

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

procedente de Montevideo y Sub-Comisario **SANCHEZ** de la Jefatura de Policía de Rocha (División Investigaciones), quienes ingresaron hablar con el coleccionista, acompañado de dos personas más que esperaron afuera en un vehículo HONDA. Durante el transcurso de la conversación expresaron su preocupación por la circulación de armas y su presencia en Rocha obedecía a que posiblemente un traficante de armas procedente de Rivera de nombre **FONTOURA** había obtenido en el Departamento una AK 47 y una UZZI. En ningún momento los policía expresaron su pasaje previo por el Establecimiento propiedad del coleccionista. Este último expreso que no sabía de la circulación de este tipo de armas en esta Localidad y que el tenía todas las suyas en regla y con los permiso correspondientes.

Entre las visitas que realizaron, concurrieron al domicilio del Dr. **ARTIGALAZ** a quien le incautaron un arma corta procedente de la República Argentina, la cual estaba en regla siendo detenido.

En el día 24 de setiembre concurrieron a la Ciudad de Chuy para continuar con las visitas.

El Sub-Jefe de la Policía Inspector Mayor Ariel **ACEVEDO** durante los actos realizados en la Plaza Independencia de día 23 puso en conocimiento al Jefe del Batallón de Infantería Mecanizado No.12, de la presencia de la Inteligencia Policial procedente de Montevideo, sin expresar el motivo de la misma,

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

desvirtuando las cifras expresada en el articulo del Matutino "El Pais".

Debido a la presencia de inteligencia, visitando coleccionistas en el Departamento se deduce que poseen la relación de lo mismo, o se trabajó a través del conocimiento de la Policía Local.

Hasta el momento no ha habido contacto oficial con las autoridades Policiales Locales, en torno a este tema.

**IV. ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

**V. DISTRIBUCION :**

.Original ..... Dpto. II. del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .
CORONEL

CARLOS A. BARBOZA.

9302534

003/3

**SECRETO**

R.E.Nº 9902535

ASUNTO: CERNY HERNANDEZ Sergio Antonio 114

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B.X.X.-

OBSERVACIONES: 29/12/72 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-

FECHA: 24/MAR./1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/4

9902535
24 MAR. 1999

NO INGRESO

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA Confidencial (1) XXX

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión, o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 29/12/72 Nombre habitual SERGIO CERNY Firma habitual Sergio Cerny

1) Quien recomienda: Grado Sdo. Nombre Dimas Montenegro Destino Escribiente Dpto. I

2) Relación con el solicitante Amigos

3) Nombres y apellidos completos Sergio Antonio CERNY HERNANDEZ

4) Documento: C.I. _____ Loc. _____ C.C. C.M.A. 22894 Loc. Canelones C.Est. _____

5) Cambios de nombre y/o apodos No tiene

6) Dirección actual Francisco de Meneses 721 (Pando)

7) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de enero de 1967.-

8) Fecha de nacimiento 18/6/1950 Lugar Montevideo. 18a. Sección

9) Filiación: Blanca Estatura 1.71 Peso 64 Cabellos Rubios Ojos Celestes

10) Señas distintivas, cicatrices, etc. No tiene

11) Porque desea ingresar a las FF.AA.? Por falta de Trabajo

12) Que función supone, cumple este Servicio.? No sabe

13) Porque causas se inscribe para ingreso en este Servicio? Por recomendación del Sdo. Dimas Montenegro.-

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho mas enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Enterado

15) Que funciones espera cumplir en este Instituto? Oficinas

16) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido. Indique fechas.

Ninguna.

002 9902535

(2)
B X X

17) Nombre enfermedades que ha contraído. Gripe, Etc.-

18) Nombre costumbres a que es adicto: Droga Si Bebe Regular Droga que conoce Ninguna
Otras costumbres No

19) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerarquias, etc.- Causa de la baja. Escuela Militar de Aeronáutica
Como Sdo2da. Alta: 1/4/70 Baja: 30/3/71 (por Ing. como Cadete) Alta: 1/4/71 Baja:30/4/72
Causa de la Baja: Por Perder Exámen de Geometría.-

Describa circunstancias del cese ó baja.-

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.

| CURSOS | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| Primaria | Esc. 112 (Pando) | 1955 - 1962 | | SI |
| Secundaria | Luis A.Brause (Pando) | 1963 -1966 | | SI |
| Prep. Ingeniería | Esc.Milit. Aeronáut. | 1971 - 1972 | | NO |
| Dactilografía | Particular | | | |
| | | | | |

22) Trabajos en los que se ha desempeñado.

| | ULTIMO | PENULTIMO | ANTEPENULTIMO |
|---|---|---|---|
| Empresa | Est. Solis (Pando) | | |
| Dirección | Solis 1041 | | |
| Cargo | Auxiliar | | |
| Nombre del superior inm. | Biluvia Camarano | | |
| Causa del cese | Por Ing. en E.M.A. | | |
| Período | 1967 - 1969 | | |

23) No olvide que toda la información que nos proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un principio. Enterado

24) Que diario lee País- Día Cual se recibe en su domicilio Ninguno

25) Que semanario prefiere Ninguno Cual se recibe en su domicilio Ninguno

26) Que revista acostumbra leer Selecciones Cual de ellas es suscritor o recibe periódicamente a domicilio. Ninguna.-

9902535

3) B X X

27) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos à que a estado vinculado, y que pe-
ríodo.- Club Social Solis (Pando) 1965 - 1969 Club Wanderers (Pando) 1963 - 1965

28) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas. Ninguno

29) Nombre algún club político a que está vinculado. Ninguno

30) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de algu
no de los tres grupos anteriores. (Club, gremio, o agrupación política). Indique
fechas. Ninguno

31) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA., Policia,
etc. Ninguno

32) Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc.).-
Ninguno

33) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportu-
no aclarar.- Ninguno

34) Datos familiares.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| HOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
| Padre Antonio Cerny | 27/3/27 Yugoslavia | Fsco.Meneses 721 | Peluquero |
| Madre Isabel Hernández | 12/10/30 Montevideo. | " " " | Labores |
| Hermano-a Williams | 23/1/53 Pando | " " " | Empleado en Tomás Gomensoro |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |

004/4

9902535

9902536

R.E.Nº .....

ASUNTO: FRANCHINI TORNINI Jorge Enrique 115

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B X X -

OBSERVACIONES: 11/1/73 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/5

FECHA: 24 MAR. 1999

9902536
24 MAR. 1999

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

COPIA

Confidencial (R) B A A

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión, o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 11/1/73 Nombre habitual Jorge Franchini Firma habitual _____

1) Quien recomienda: Grado Sde 2o Nombre Fuvio Medina Destino _____

2) Relación con el solicitante Amigos

3) Nombres y apellidos completos Jorge Enrique Franchini Termini

4) Documentos C.I. 68696 Loc. Salto C.C. V.B.A.4750 Loc. Salto C.Est. _____

5) Cambios de nombre y/o apodos NO

6) Dirección actual Carpaldi 2313 Lic. Militar

7) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de enero de 1967.-

~~Charrúa 754 (Salto)~~

8) Fecha de nacimiento 23/5/54 Lugar Artigas

9) Filiación: ~~Blanco~~ Estatura 165 Peso 69 Cabellos Casr. Clar. Ojos Castaños

10) Señas distintivas, cicatrices, etc. NO

11) Porque desea ingresar a las FF.AA. Por Vocacion

12) Que función supone, cumple este Servicio. No

13) Porque causas se inscribe para ingreso en este Servicio. Por Desear Tener un Trabajo Militar

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho mas enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? _____

15) Que funciones espera cumplir en este Instituto. ADMINISTRACIÓN

16) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido. Indique fechas.

NO

002

9.902536

JG

(2)
X X

17) Nombre enfermedades que ha contraido.

18) Nombre costumbres a que es adicto. Fuma NO Bebe NO Droga que conoce

Otras costumbres

19) A sido integrante de las F.F.A.A., Policia u otra reparticion estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerarquias, etc. Causa de la baja. Integro Un Curso En El Licee Militar

Describa circunstancias del caso o hecho

21) Educacion, cursos, etc., que ha realizado.

| CURSO | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| Primaria | Esc. No5 Salto | 61-67 | | Si |
| Secundaria | Lic. Nac. Salto | 68-69 | | Si |
| " " | Lic. Militar | 70-71 | | Si |
| Preparatorio | Lic. Nac. Salto | 72 | Abogacia | Si |
| Dactilografia | Salto | | | Si |

22) Trabajos en los que se ha desempeñado.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| rosa | Disf. Salto | | |
| nacion | Uruguay 1863 | | |
| ro | Empleado | | |
| bre del superior inm. | Hector Esteves | | |
| ivo del cese | Por Estudio | | |
| riodo | 1966-1969 | | |

23) Declaro que toda la informacion que he proporcionado es precisable y está sujeto a lo declarado en mi principio. ENTERADO

24) Que diario lee El Pais Cual se recibe en su domicilio SI

25) Que semanario prefiere NO Cual se recibe en su domicilio NO

26) Que revista acostumbra leer Cual de ellas es suscritor o recibe periodicamente a domicilio.

003

9902536

27) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y que periodo.- Salto Rowing Club 69-72

B X X

28) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas. _____

29) Nombre algún club político a que está vinculado. _____

30) Nombre países a los cuales ha visitado como integrante o en representación de alguno de los tres grupos anteriores. (Club, gremio, o agrupación política). Indique fechas. _____

31) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA., Policia, etc. _____

32) Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc.).-

33) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.- _____

34) Datos familiares.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Padre Germinal Franchini | 4 Nov 36 Artigas | Baltasar Brum | Comerciante |
| Madre Estefania Termini | 29-5-27 " | Charrua 154 Salto | Haveres |
| Hermano-a Olga | 6-2-58 " | Charrua 154 Salto | Estudia Contaduría |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |

004

9902536

Continuación pregunta No. 34.-

B X X (4)

Si es casado.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Conyuge | | | |
| Padre | | | |
| Madre | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |

Nombre las personas que convivan con el solicitante.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Hermanos | | | |
| Madre | | | |
| Abuela Elvira Ternini | 1906 Artigas | Charrua 154 Salto | Lavores |
| Tias Juani Ternini | 45 " | " " | " Empleada |
| " Alba Ternini | 33 " | " " | " Lavores |

Nombre de la novia y personas que convivan con el a.-

| NOMBRE | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Fecha de confec. Mont. 11 / 7 /1972.- Prest. realiz. por _____

005 /5

9902536

R.E.Nº 9902537

ASUNTO: BINTOR CASAS Vladimir (C/A) 14 S X X.

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B.X.X.-

OBSERVACIONES: 18/10/73 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-

FECHA: 24 MAR. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DETINCENSI

001/4

9902537
24 MAR. 1999

SABE CONDUCIR MOTO SIN LICENCIA

DESCONOCE DIRECCION AUTO CON LICENCIA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.- Confidencial (1)

.R93

ST

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión, o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno hacia el firmante.-

Fecha 18/10/83 Nombre habitual VLADIMIR CASAS Firma habitual Vladimir Casas

NO LO FRECUENTA VASE, USUAL PSEUDO

1) Quien recomienda: Grado ___ Nombre ___ Destino ___

2) Relación con el solicitante ___

3) Nombres y Apellidos completos VLADIMIR CASAS

4) Documentos: C.I 1.220.31 Loc. MONT. C.C. BUS M ... Loc. MONT.

C. Estudiante 6926

5) Cambios de nombre y/o apodos VLADI

6) Dirección actual VICENTE Y PINZON 3947 29-01-02

7) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1º de enero de 1967.-

8) Fecha de nacimiento 18-9-1950 Lugar MONTEVIDEO

9) Filiación BLANCO Estatura 1.70 Peso 54 Cabellos CASTAÑO Ojos CASTAÑO

10) Señas distintivas, cicatrices, etc. ___

11) Porque desea ingresar a las FF.AA. POR QUE LE GUSTA Y POR QUE ES ALGO SERIO.-

12) Que función supone, cumple este Servicio INTELIGENCIA (POR ESTUDIANTES DEL PCR)

13) Porque causas se inscribe para ingreso en este Servicio PARA AYUDAR EN LO QUE PUEDA.

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho mas enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? ENTERADO

15) Que funciones espera cumplir en este Instituto. ESPIONAJE (OPERATIVOS)

16) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido. Indique fechas. ___

990257

002

(2136-9)

Confidencial (2)

17) Nombre enfermedades que ha contraído BRONQUITIS - GRIPE - NEUMONIA

18) Nombre costumbre a que es adicto: Fuma NO Bebe NO Droga que halla ingerido NO Otras costumbres NO

19) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerarquias, etc.- Causa de la baja. TRABAJO COMO DATO URUS Y RAYUELA EN SEGURIDAD ZONAS DE CUELLO CONVOCA DE CARLOS - S/E SUB-INSPECTOR CARCELES AÑOS.

20) Describa circunstancias del ceso o baja.- NO

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.

| CURSOS | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | ESC. Nº | 1956. 1962 | | SI |
| SECUNDARIA | LIC 16 | 1963-1964 | | SI |
| PREVENTIVE (CURSO POR CORRESPONDENCIA) | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

22) Trabajos en los que se ha desempeñado.

| | ULTIMO | PENULTIMO | ANTERIOR |
|---|---|---|---|
| Empresa | PROTOGEN VAINE MINOR | | |
| Dirección | VICENTE Y. PINZON 3947 | | |
| Nombre del superior inm. | VAINE MINOR | | |
| Causa del ceso | NO SEND | | |
| Periodo | DESDE 1968 | | |
| Cargo | OFICIAL | | |

23) No olvide que toda la información que ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un principio. ENTERADO

24) Que diario lee [illegible] DIAS Cual se recibe en su domicilio NO

25) Que semanario prefiere NO Cual se recibe en su domicilio NO

26) Que revista lee [illegible] Cual de ellas es suscritor o recibe periódicamente a domicilio.

003 9902537

Confidencial (3)

27) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y que periodo.- CLUB DE FONDO SHOBUKAN (KUDO) NO
10-220 — 1-2-11

28) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas.
NO

29) Nombre algún club politico a que está vinculado.
CARRERA SUPERIOR

30) Nombre países a los cuales haya visitado como integrante o en representación de alguno de los tres grupos anteriores.(Club, gremio, o agrupación politica). Indique fechas
NO

31) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA, Policia etc.
NO

32) Indicar fechas y relación con el hecho(testigo, acusado, etc).-
NO

33) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclar.- ([redacted]
(COMO EL M.R.N. NO TIENE DERECHO DERECHO SI QUE [redacted] CONSIGUIENTES DEL MISMO).

34) Datos familiares.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación |
|---|---|---|---|
| Padre VIUDO | 76 AÑOS [redacted] SALTO | MONTE Y. PIRIZUA 3960 | PINTOR |
| Madre [redacted] | 29/11/923 PUEBLO | " " " | LABORES |
| Hermana-a ADRIANA | 22 AÑOS MONT. | " " " | [redacted] |
| Hermano-a FRANCISCO | 28 AÑOS SOLO | ARGENTINA B.AIRES | PINTOR |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |

004/4

9902537

R.E.Nº 9902538

ASUNTO: FRANCIA - DOS SANTOS Elder Ramon 1/5

PROCEDENCIA: D.G.I.D.-

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: B.X.X.-

OBSERVACIONES: 16/5/23 POSTULANTE A INGRESO EN LA D.G.I.D.-

FECHA: 24 MAR. 1999

FIRMA: CAP. HORBERTO DEVINCENSI

001/5

9902538
24 MAR. 1999

NO INGRESA – A solicitud del Recomendante

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — Confidencial (1)

B X X

016

DECLARACION DE HISTORIAL PERSONAL

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es completamente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión, o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 16/5/73 Nombre habitual ELOER FRANCH Firma habitual [signature]

1) Quien recomienda: Grado CAP. Nombre PEDRO MATO Destino DPTO. IV

2) Relación con el solicitante CONOCIDO

3) Nombres y apellidos completos ELOER RAMÓN FRANCIA DOS SANTOS

4) Documentos C.I. 1.645.751 Loc. MTDEO. C.C. G.A.C. 4753 Loc. C. LARGO C.Ext. —

5) Cambios de nombre y/o apodos CHULO.

6) Dirección actual TACUAREMBÓ 997 ESQ. S. SALVADOR

7) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro, de enero de 1967.-

DR. FERREIRA S/N ESQ. F. SANCHEZ (MELO) 1967 - 1969 -

CNO. MALDONADO 7110 (REG. INF. Nº 1) 1969 - 1970 =

COLONIA 108 PISO 10 (BAÑOS TURCOS) 1970 - 1973 =

8) Fecha de nacimiento 12/8/1948 Lugar MELO = CERRO LARGO =

9) Filiación: BLANCA Estatura 171 Peso 61 Cabellos CAT. OSCURO Ojos MARRONES

10) Señas distintivas, cicatrices, etc. —

11) Porque desea ingresar a las FF.AA. PORQUE YA ESTUVO

12) Que función supone, cumple este Servicio. NO SABE

13) Porque causas se inscribe para ingreso en este Servicio. PORQUE CONOCE INTEGRANTES DEL MISMO Y LE GUSTARIA

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho mas enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? SI -

15) Que funciones espera cumplir en este Instituto. LA QUE LE DESIGNEN

16) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido. Indique fechas.

NINGUNA

002

9902538

SG

17) Nombre enfermedades que ha contraído. GRIPE - PAPERAS - ETC.

18) Nombre costumbres a que es adicto: Fuma SI Bebe NO Droga que conoce NINGUNA Otras costumbres ———

19) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal. En caso afirmativo describa fechas, jerarquias, etc.- Causa de la baja. INGRESÓ EN 1969 EN EL REG. INF. Nº 1, HIZO CURSO PARA CBO. 2º (APROBADO) SE FUÉ DE BAJA EL 30 DE AGOSTO DE 1970 POR "MEJORA DE SUELDO".-

Describa circunstancias del cese ó baja.- "POR MEJORA DE SUELDO"

21) Educación, cursos, etc., que ha realizado.

| CURSOS | INSTITUTO | PERIODO | ESPECIALIDAD | APROBADO |
|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | ESC. Nº 1 (MELO) | 1953- 1960 | | SI |
| SECUNDARIA | LICEO Dptal MELO. | 1961- 1964 | | SI |
| DIBUJO | CONTINENTAL SCHOOL | 1965- 1966 | | — |
| | | | | |
| | | | | |

22) Trabajos en los que se ha desempeñado.

| | ULTIMO | PENULTIMO | ANTERIOR |
|---|---|---|---|
| Empresa | CAFINO Hnos RAFAEL | BAÑOS TURCOS | |
| Dirección | RUTA Nº 26 ESTE | COLONIA 1093 | ——— |
| Cargo | FISCAL 4ª | CAJERO | ——— |
| Nombre del superior inm. | SR. BONET | MIGUEL DIAZ | ——— |
| Causa del cese | VOLUNTARIA | FINAL PERIODO | ——— |
| Periodo | 1972 - 1972 | 1970- 1972 | |

23) No olvide que toda la información que ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un principio. SI -

24) Que diario lee EL DIA Cual se recibe en su domicilio EL DIA

25) Que semanario prefiere NINGUNO Cual se recibe en su domicilio NINGUNO

26) Que revista acostumbra leer. GENTE Cual de ellas es suscritor o recibe periódicamente a domicilio. NINGUNA

27) Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y qué período.- NINGUNO -

28) A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas. NINGUNO

29) Nombre algún club político a que está vinculado. "CASA BATLLISTA" COLONIA Y PARAGUAY

30) Nombre países a los cuales ha visitado como integrante o en representación de alguno de los tres grupos anteriores. (Club, gremio, o agrupación política). Indique fechas. NINGUNO

31) Indique algún hecho por el cual ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA., Policía, etc. NO

32) Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc.).-

33) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.-

34) Datos familiares.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Padre FALLECIDO | | | |
| Madre MARIA E. DOS SANTOS | | TACUAREMBÓ 997 | LABORES - |
| Hermano-a EVANER FRANCIA | | " " | " |
| Hermano-a EIDEL FRANCIA | | " " | OFICIAL DE METROPOLITANO |
| Hermano-a ETHEL FRANCIA | | " " | LABORES |
| Hermano-a ELOISA FRANCIA | | COLONIA 1033 | " |
| Hermano-a EILEEN FRANCIA | | TACUAREMBÓ 997 | - |
| Hermano-a ELIDA FRANCIA | | SAN FRUCTUOSO 1323 APTO 5 | " |
| Hermano-a | | | |



9902538

Continuación pregunta No. 34.-

(4)

Si es casado.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Conyuge ANA MARÍA ALVIA | 26/12/51 MELO | DURAZNO Y E. (MELO) | LABORES |
| Padre ARTURO ALVIA | " | " " " | JUT. DE C. LARGO |
| Madre ELENA MELO | " | " " " | LABORES |
| Hijo-a ANA CLAUDIA | 19/12/67 " | " " " | — |
| Hijo-a PAOLA ALEXANDRA | 20/1/71 " | " " " | — |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hijo-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |
| Hermano-a | | | |

Nombre las personas que conviven con el solicitante.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| MADRE | | | |
| HERMANAS | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Nombre de la novia y personas que conviven con el [illegible].-

| NOMBRE | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Fecha de confec. Mont, 16/5/1973.- Firma rest. realiz. por [signature]

005/5

9902538

115

ARCHIVO

9902540

R.E.Nº .....

ASUNTO: IZQUIERDO PRADO Ivo Jesus .....

PROCEDENCIA: D.G.I.D.- .....

EVALUACION: A .- 2. . . .

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO .....

: .....

: .....

OBSERVACIONES: 13/12/32 POSTULANTE A INGRESO A LA D.G.I.D.- .....

..... 24 MAR. 1999

CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/4 FECHA: .../.../....

9902540 24 MAR. 1999

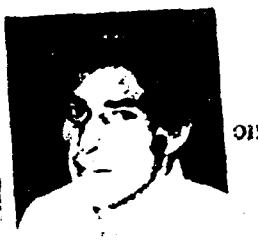

...CIO DE INFORMACION DE DEFENSA — Confidencial (1)

DECLARACION DE HISTORIAL P...

...ertifico que la información que proporcionaré a continu... etamente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión, o falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 15/12/82 Nombre habitual NO RECUERDO Firma habitual

1) Quien recomienda: Grado CNEL Nombre JUAN ALBERTE Destino

2) Relación con el solicitante SUS AMIGOS POR INTERMEDIO DE MI HERMANO

3) Nombres y apellidos completos NO RECUERDO BIEN

4) Documento: C.I. 62449 Loc. C. LARGO C.C. 6.0.C Loc. C. LARGO C.Ident.

5) Cambios de nombre y/o apodos NO

6) Dirección actual C. ARTIGAS

7) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro, de enero de 1967.-

CALLEJON ARTIGAS C. LARGO -

8) Fecha de nacimiento 14/9/58 Lugar CERRO LARGO

9) Filiación: BLANCO Estatura 1,71 Peso 64 Cabellos CASTAÑO Ojos M. CASTAÑO

10) Señas distintivas, cicatrices, etc. TIENE EN LA MEJILLA DERECHA HECHA POR UN ACCIDENTE.

11) Porque desea ingresar a las FF.AA. POR NO TENER TRABAJO

12) Que función supone, cumple este Servicio. NO

13) Porque causas se inscribe para ingreso en este Servicio, POR RECOMENDACION DE UN AMIGO

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho mas enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? ENTERADO

15) Que funciones espera cumplir en este Instituto. LA QUE SE LE ASIGNE

16) Nombre operaciones quirurgicas a que se ha sometido, Indique fechas.

NO

002

9902540

FECHA 27/4/83 RECIBI

Procesado en Sistema DPX

Inic.: (13)

Nombre todos los clubes sociales y/o deportivos a que a estado vinculado, y que periodo.- NO

A que gremio o sindicato ha pertenecido. Indique fechas. NO

Nombre algún club político a que está vinculado, NO

Nombre países a los cuales visitado como integrante o en representación de alguno de los tres grupos anteriores, (Club, gremio, o agrupación política). Indique fechas. NO

Indique si ha sido procesado por el que ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA., Policia, NO

Indicar fechas y relación con el hecho (testigo, acusado, etc.),- NO

Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que considere oportuno aclarar.- NO

Fs. 03 - 05 - NO se micropeliculan (en Arch. Bios)

s familiares.-

| NOMBRES | Fecha y Lug. Nac. | Dirección | Ocupación (Emp.) |
|---|---|---|---|
| Padre PABLO EDUARDO FAUSTINO | | | |
| Padre NORI SOUSA | 49 AÑOS P. LARGO | CASEGUA | LABORES. |
| Hermano-a YURPAN | 22 AÑOS " | | POLICIA. |
| Hermano-a ELEODOR | 27 AÑOS " | | OFICIAS |
| Hermano-a SAUPUS | 21 AÑOS " | P. ESPAÑA MARACAY | LABORES |
| Hermano-a MAHER | 24 " " | " " | " |
| Hermano-a GRACIELA | 14 " " | P. ASEGUA | ESTUDIOS |
| Hermano-a AURORA. | 20 " " | P. LA ASEVANZA | LABORES |
| Hermano-a ESTELA. | 19 " " | " " | " |
| EVERGISTO | 28 " " | NOBLIS. | " |

EVERGISTO

FECHA 27/4/88 INICIAL DP

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

FS. 03 y 05 — No se micropeliculan.

9902540

■ TIENE LA PALABRA

# Carta al presidente Julio María Sanguinetti

Sr. Director del Diario **LA REPUBLICA**
Doctor Federico Fasano Mertens

De mi mayor consideración

Solicito a través de sus respetadas páginas me permita dirigirme por intermedio de esta carta al Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio María Sanguinetti, para revelarle una situación de vida realmente crítica y solicitarle su apoyo en gestión.

Me llamo Gary Ramírez Robales, soy nacido en Durazno, tengo 32 años, casado y con 2 hijas de 6 y 2 años. El 1° de abril de 1987 ingresé a la Armada Nacional (mi gran sueño) como cursante, y en setiembre de ese año me recibí de marino militar, pasando a prestar servicios en el destructor "Artigas" y luego en el "18 de Julio", ingresando en 1990 al grupo de buceo, en la carrera de buzo. Yo vivía en la unidad, ya que no tenía propiedad, ni en Montevideo ni en Durazno. La noche del 28 de diciembre de 1990, un cabo de 2ª, que se encontraba de guardia, visiblemente alcoholizado, intentó hacerme reaccionar, provocándome, buscando una pelea. Como no logró su cometido, extrajo su pistola reglamentaria 9 mm y me apuntó en distintas partes del pecho. Sólo recuerdo que llevó su arma a mi cabeza y cuando desperté hacía varios días que estaba en un hospital. Una bala me perforó el parietal derecho, con orificio de salida ascendente. Tres meses después, luego de 25 días sin conocimiento, una junta médica, tras varias sesiones, calificó mi situación como "incapacidad física incompleta". Hoy sólo puedo movilizar el brazo derecho y la rodilla del mismo lado; el resto está inutilizado.

En 1992 se me otorga el retiro como cabo de 2ª, cuando en realidad se me debió —por Ley— jubilar con 4 a 6 grados por encima (oficial).

En aquel momento, (1994) entablé una demanda judicial contra el Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Economía y Finanzas "por Daño y perjuicio moral y lucro cesante". Sin embargo no inicié demanda por el reclamo de los grados que me correspondían porque el tiempo ya perdido y las deudas me asfixiaban. Tal es así que con el resultado del juicio —mucho menor a lo esperado— solo quedé al día y pagué los honorarios del abogado. Hoy tengo una casa por el BHU que incluso la debo, y una familia que mantener a cambio de una jubilación mensual de $ 5.400.

Hoy no puedo movilizarme por mis propios medios y estoy anclado en una vetusta silla de ruedas que me dio la Armada, sentado entre cuatro paredes y a lo sumo trasladado a la puerta para ver el sol. No puedo pararme y no tengo aparatos para poder levantarme de la cama, para ingresar al baño. Y no cuento con recursos económicos para intentar mejorar mi condición. Si bien es muy difícil adaptarse a vivir de por vida en una silla de ruedas, hago el esfuerzo y aunque se que no volveré a caminar, al menos tengo fe.

Pero con ello no alcanza. Por eso, Señor Presidente, yo que no soy hombre de andar en comités políticos para pedir favores, y que si pudiera volver a la Armada Nacional retornaría, porque es mi vocación, me dirijo a Usted para pedirle respaldo. Mis gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional (en tiempos del ministro Iturria) no tuvieron eco, como tampoco lo encontré en algún parlamentario que pensé me podía apoyar a través de su oficina (el senador Pablo Millor).

Sólo solicito se me otorguen los 4 o 6 grados de equiparación de jubilación que por ley me corresponden por incapacidad física.

Saluda a Usted muy Atte.

***Gary Ramírez Robales***
***C.I. - 4.251.421-3***

B X X

FECHA 22/3 9 0 ... Saul ...
Presentado a ...
C/ PRIVACION ...
HASTA TECHO DE RECONOCIMIENTO ...

LA REPUBLICA. 20/03/99
001/1
990254 8
24 MAR. 1999

BXX

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
241800MAR1999

M E M O R A N D U M Nro. 9902549

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : MOLINA ROJAS , SCHUBERT LEONEL (C/A)

T E X T O :

INFORMACION RELACIONADA CON DOC.N° 9813093

HIJO DE: MOLINA FONTES, IBERT VICTORIANO

F.NAC: 08/08/41 (ROCHA)
C.I. 1.346.397 / C.C. EAA 24379
DOM: BALBOA y REP. ESPAÑOLA (ROCHA)

ROJAS ALVAREZ , MARIA JULIA

F.NAC: 27/10/54 (MALDONADO)
C.I. 3.714.617-8 / C.C. EAA 36057
DOM: 1° DE AGOSTO y ANTUNIANO (ROCHA)

D I S T R I B U C I O N : BXX

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

-001/1

9902549
24 MAR. 1999

F: Ha 25/03/99 R1

Proces:

FECHA 31/05/99 RJ

Proce...

Objeto ...

...

DXX

... de 1999.

SR. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

CORREGIR. FECHA-)

Jorge Sebastián Roqueta.

Doc. Parcialmente legible.

9902559
29 MAR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha ...
Nº de Identificación 9902559/65

...001/1

BXX

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
260800MAR/1999

M E M O R A N D U M Nro. 9902561

E V A L U A C I O N :

R E F E R E N T E A : LOPEZ RESK , LAZARO ROQUE TTE.CNEL.(R) (REFORMA)

T E X T O : C.C. AKB 6875

FECHA NAC: 30/06/37 (FLORES)

DOMICILIO: RAMBLA REP.ARGENTINA 1205/80

TELEFONO: 901.60.24

FECHA INGRESO: 01/03/55

FECHA RETIRO: 06/08/81 (ARMA: ARTILLERIA)

ii/i0/63 _ Secretario General del Centro Socialista de Freyle, Muerto (Cerro Largo).

OCT/64 - Figura en una nómina hallada en poder de CESAR ALDAZ FRESERO (PCU).

04/02/76 - Adherente a la Revolución Cubana.- "MARCHA"(30/09/60)

D I S T R I B U C I O N : BXX

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9902561
26 MAR 1999

001/1

FECHA 30/9/998 CIAL RD

Procesado e Sistema DI

OBSERVACIONES

RESERVADO

113 Cel. CR

M. D. N.
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO III 26/3/99

HOJA 2 de 4

PEDIDO DE INFORMES: 26/99

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 5ABR99

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

Dirección Nacional de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I
Fecha de entrada 30/03/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9902575

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 5/4/99
Nº 073

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. I A E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.y P.S.O.
MAYOR
Ricardo A MILANS.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
9902575
05 ABR. 1999
Fecha 19 MAR. 1999
S/OFIVI -
Nº de Identificación 9902575/99

001/3

RESERVADO

Montevideo, 26 de marzo de 1999.-

1.-CARBALLO CORONEL, Andrea Caterine. Tec. en Anat.Pat.

Fecha y lugar de nacimiento: 16/04/76 Artigas
C.I.: 3.896.506-4
C.C.: ICF 1239 // BPB 15645
Domicilio actual: Av. Agraciada 2705 Bis/ 1
Domicilio anterior: Zufriategui 939/ 5
Nombre del padre: Antonio CARBALLO PETITTI
C.I.: 3.581.316-3 C.C.:ICD 3027 // ICF 208 // ICD 16882
Nombre de la madre:Graciela Angeles CORONEL FERNANDEZ
C.I.: 3.109.849-6 C.C.: ICD 7970
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Dardo Jesus , Anthony, Alexis, Heidi Melinda, Lorena Paola, Fiorella Vanesa.

Experiencia anterior: Administrativa en CORREO

2.- MICHAUS ACOSTA, Bettina Laura .(C.I.) Idoneo en Farmacia Hosp.
MICHANS ACOSTA. Bettina Laura . (C.C.)

Fecha y lugar de nacimiento: 22/02/78 Montevideo
C.I.: 2.982.453-6
C.C.: CDA 90545
Domicilio actual: : Massini 924 /3
Domicilio anterior: Dantón 111
Nombre del padre: Santiago Alcides MICHAUS (C.I.), MICHAUS DE BORBA (C.C)
C.I.: 1.590.807-5 C.C.: CDA 71125
Nombre de la madre: Ana Maria ACOSTA COLMAN
C.I.: 1.554.690-2 C.C.: BPB 12380// CDA 65710
Nombre del cónyuge: Ricardo SILVA CASCO
C.I.: 11.941.090-1 C.C.: DCA 77409
Hermanos: -Valeria Estefanie, Santiago Shelia

Experiencia anterior: No

002

9902575

3.- MARICHAL PREGO, Alvaro. Aux. de Farmacia

Fecha y lugar de nacimiento: 30/01/80 Canelones
C.I.: 2.883.010-6
C.C.: CDB 15314
Domicilio actual: Rivera s/n y Brasil (Progreso)
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Wilder MARICHAL RODRIGUEZ
C.I.: 3.732.272-2 C.C.: CDB 2250
Nombre de la madre: Myriam Teresita PREGO GADEA
C.I.: 3.493.647-9 C.C.: CDA 22794 // CDB 2804
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Daniela , Ana Claudia .
Experiencia anterior: Auxiliar de Higiene Ambiental .

4.- SOSA BARBOZA, Victor Emir. Tornero , Mecánico

Fecha y lugar de nacimiento: 19/09/71 Montevideo
C.I.: 3.182.301-5
C.C.: CQB 8714
Domicilio actual: Ruta 6 Km 25 calle 1, nº 938 (Toledo)
Domicilio anterior: Calle 7, nº 705 (Toledo)
Nombre del padre: Emir SOSA GONZALEZ (Militar R)
C.I.: 1.119.414-5 C.C.: BDA 37249
Nombre de la madre: Teodora BARBOZA BARBOZA
C.I.: 1.446.459-3 C.C.: BDA 79157
Nombre del cónyuge: (concubina) - Isabel Rosana ABEIRO MORALES (D.N.S.FF.AA)
C.I.: 3.033.899-8 C.C.: HAA 14612 // BNB 49026
Hermanos: - Daniela, Diego, Daniel ..

Experiencia anterior: Armada Nacional desde 1/6/93 al 1/6/98

003/3 9902575

FECHA 5/10/01 INICIAL (AM)

Procesado a Sist.

OBSERVACIONES:

1132
DAR ENTRADA
BIOGRÁFICO

B A A

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de
Copia 0 5 (1
D.E.IV D.II
R.8 km.115
231100MAR99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.28/99

I. **EVALUACION: A.1**

II. **RESPONDE A: P.E.I. 12/99 del Bn.Ing.Cbte.4.**

III. **T E X T O :**

Se tomó conocimiento por medio de la Prensa Radial y escrita, de que la Jueza Penal de 4°Turno de Maldonado había recibido amenazas por parte de un Retirado del Bn.Ing.Cbte.N°4, el cuál, por la descripción brindada por el matutino "LA REPUBLICA", se trataría del Cabo.1ª.® Julio Adán SANCHEZ PEREIRA.-

**ANTECEDENTES DE JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA.**

**A.-FECHA DE NACIMIENTO: 1° de Abril de 1950.-** ✓

**B.-FECHA DE INGRESO AL EJERCITO: 1° de Junio de 1968 al Bn.Ing.Cbte.N°4.-**

**C.-FECHA DE DETENCION: 26 de Mayo de 1972.-**

C. -001/32

SECRETO

19
9902579

29 MAR. 1999

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

**D.-FECHA DE BAJA DEL EJERCITO:** 31 de Mayo de 1973.-

**E.-FECHA DE PROCESAMIENTO POR EL J.M.I.:** 10 de Junio de 1973, es remitido al Bn.Ing.Cbte.N°1 y posteriormente pasa al E.M.R.N°1

**F.-CAUSALES DE PROCESAMIENTO:**

1. ATAQUE A LA FUERZA MATERIAL DEL EJERCITO Y LA MARINA POR ESPIONAJE.
2. ASOCIACIONES SUBVERSIVAS.
3. DOS DELITOS DE INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA.-
4. ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACIONSEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS.

**(FUENTE: OF.950 del JUZGADO MILITAR dirigido al DIRECTOR del E.M.R.N°1).-**

**G.-FECHA DE LIBERACION:** 26 de Marzo de 1985, por la aplicación de la Ley N°15.737 de fecha 08MAR85, según Oficio N°2008/85 de la D.E.IV.-

**H.-OTROS ANTECEDENTES:**

Se adjunta información que esta agencia registra.

134032

-002

9902579

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

B X X

## I.-OTROS DATOS DE INTERES:

Se tomó conocimiento de que el citado estuvo varias veces hospitalizado en Centros de Salud Especiales por presentar problemas mentales (Esquizofrenia).-

No posee domicilio fijo, contándose solo con la Dirección de su madre Sra.Angélica PEREIRA, Barrio Santa Teresita, Sector E, Vivienda 039, Teléfono 042-34438, Ciudad de Maldonado.

Se le reconocieron los servicios prestados en el Ejército, cobrando actualmente por el S.R.P.FF.AA., en la Ciudad de Rocha.

En el año 1997 cursa un FAX a la Embajada de Perú junto con la fotocopia de su Documento de Identidad, donde insulta al Presidente de esa Nación Alberto FUJIMORI, por haber dado la orden de tomar por asalto la Embajada de Japón en ese país, la cuál se encontraba en manos de terroristas del M.R.T.A..-

## IV. ACCION TOMADA :

Confección del presente parte.

134503.2

003 9902579

SECRETO

S X X

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

**V. DISTRIBUCION :**

.Original .....J.Dpto.II.E.M.E.
.Copia No.1 ... .Archivo.

Por el Comandante de la División de Ejército IV
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

Coronel

MILTON VIUARTE.

004

9902579

**SECRETO**

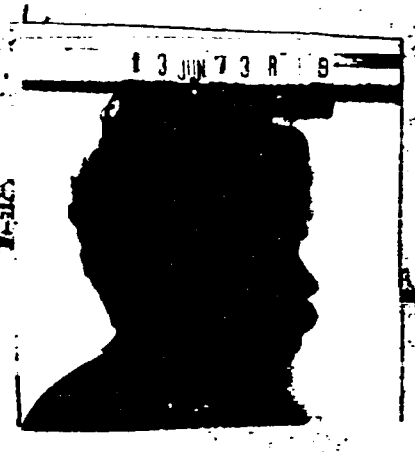

13 JUN 73 R 9

NUMERO: G.192.-

B X X

APELLIDOS: SANCHEZ PEREIRA

NOMBRES: JULIO ADAN

NACIONALIDAD: Oriental

COLOR DE PIEL: ..... COLOR DE OJOS: .....

COLOR DE PELO: ..... SEÑAS PARTICULARES: .....

ESTATURA: .....

PROFESION: Militar.( Cbo.1a.del Bn.Ing.4.) DE: 23 años EST.CIVIL: soltero

LUGAR DE NACIMIENTO: 8va.Secc. de Maldonado DEPTO: .....

CED.IDENT. No.21.213.- FECHA NACIMIENTO: 01-IV-950

DOMICILIO: Brio I,N.V.E.nuevo No.249 -Maldonado L.P.DIG: .....

Nombre del padre y Madre: JULIO MARIA Y ANGELICA

Otros datos: INTEGRANTE M.L.N.- Ofició de enlace entre un detenido (PAEZ PENA) y un Clase perteneciente al M.L.N. ( MUNOZ).-

Facilitó la salida de correspondencia de una sediciosa a otra, la cual no fue sensurada

Encubrió a MUNOZ en su calidad de sedicioso.-

Entregó una lista del Personal del Bn.Ing.4. para el M.L.N.

Facilitó un contacto entre sediciosos que se encontraban recluídos en la Unidad.

Reclutó al Sdo.REBOLLEDO para la Organización

Entregó una copia de un acta de declaraciones de una sediciosa a un integrante de la organización clandestina.

Informó los nombres de las personas que interrogaban a los sedicioso a los mismos, así como los del Personal que entraba de Guardia

Hurtó munición encontrada en lasdos sediciosas.-

MAR/85 Detenido domicilio INV 249 Brio I Maldonado

14-ABR-85 Concurre a un acto realizado en Maldonado

ABR-85 Envia nota a la Junta Depal de Fldo agradeciendo a la misma el besupla[illegible] a la actividad social del Dpto

26-ABR-85 Concurre a un acto realizado por un comité de Resistencia [illegible]

01/MAY/85 Se le [illegible]

005

JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA

01-JUN-85- Concurre a un acto del P.I.T. realizado en el cine Plaza de C. Maldonado (PEI-104/85 B. Inf. C.St. 4) A-1.

29 y 30/JUN/985: Realizó actos en las ciudades de Maldonado y San Carlos respectivamente en el Senador del Partido Nacional ALBERTO ZUMARAN en las inmediaciones de los mismos se conoció del presente PEI-134/85 del Bn. Inf. Cst. 4.

17 y 18/DEC/85= Concurrió al P. Colegio Nacional de Ciudad Fernandez Olivera a Cargo en C. Maldonado PEI 181/85 Bn Inf 4-

25/DEC/985. Se detecta su presencia en lugar organizado por el Intendente de Maldonado ubicado en calles Ader Artigas y Ituzaingo PEI 188/85 Bn Inf. Cst. 4-, luego tenidos se detectó su presencia en acto realizado en Plaza San Fernando de Maldonado.

15-11-85: Participa en reunión en plaza del Vigía (Maldo.) y Charlas del PCU (PEI 449/85 - 3 I. 4 - D.1)

24-NOV-85: Participa de la Conferencia de C. Maldo. del P.C.U (PEI 256/85) Bn Inf. 4 - D.1

21-MAR-86 - Concurre a un almuerzo realizado en C. Maldonado en el marco de las denominadas "Jornadas de Defensa de los Derechos Humanos" a la que concurrieron delegaciones de hijos de ex-presos desaparecidos etc. (PEI 17/86 Bn. Inf. C.St. 4) A-1

JUN-86 - Trabaja para Hugo Antonio GONZALEZ ofreciendo productos UNIVERSAL (artículos de limpieza) (PEI 74/86 Bn Inf. C.St. 4)

27 JUN 86 - Concurre a un acto del PIT-CNT realizado en el cine Plaza de Maldonado (PEI 146/86 Bn Inf. C.St. 4)

4/8/86 - Distribuyó junto a Carlos VITALE (entre otras personas) volantes alusivos a presentes movilizaciones a los D.D.H.H. efectuadas por la FASA (PEI 1150/86 Bn Inf C.St. 4)

4-OCT. 86 - Se detecta la presencia del candidato Jaime Trobo con Sra. RODRIGUEZ [illegible] en el Hall de entrada del cine Plaza de Maldonado dentro del cual se desarrollaba un acto de conmemoración del 66° Aniversario del PCU (PEI 1276/86 Bn Inf. C.St. 4)

4-JUN-987. Concurre a un [illegible] organizado por el [illegible] en la Plaza San Fernando de Maldonado (PEI 211/87 del 3D. Bn Cst 4

5-MAY-89: Fue visto en la [illegible] de Maldonado [illegible] en C. Maldonado repartiendo listas y realizando propaganda a favor de la candidatura del Dr. I. BATLLE para las elecciones internas del PN del 30 Bn 4 EMR A-1

ODC

9902579

FINU IML. . . . .

07 MAY 990. Entrega ante la Junta D/Dist de (1449)
una Moza Sol. la Retirada a los cargos q. estan
en la acoda del 70: (P.E 43/90)

07 MAY. 990.- L Comenza LEBOLLEDO ESTEBAN por el (illegible)
fue integrante del M.R y fue re gitana organi-
do en Cogollos igual el de la TUBLADA (P.E 42/
- 12/Set/91 - le raccio nuevamente en Dactiloscopia (P.E.F. N° 416/91. Cu. Jug. A.).

007 9902579

SECRETO

A-192

ACTA.-En Laguna del Sauce(Maldonado), a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito, Jefe del Batallón de Ingenieros No. 4 comparece quien acreditó ser JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA, oriental, soltero, de 23 años de edad, nacido en la 8va.Sección del Departamento de Maldonado el día 1ro. de abril de 1950, hijo de JULIO MARIA y de ANGELICA,de profesión militar con el grado de Cabo de Primera prestando servicios en el Batallón de Ingenieros No. 4, domiciliado en Barrio I.N.V.E. nuevo No. 249 de Maldonado, quien es interrogado en base al siguiente tenor:----------

PREGUNTADO(1):Cuales son sus medios de vida;CONTESTA:Los medios de vida con que cuento es lo que percibo por mis funciones como militar en la jerarquía de Cabo de Primera.-PREGUNTADO(2):Como está integrado su núcleo familiar;CONTESTA:Por mi madre y cinco hermanos de nombres TERESITA ELIZABETH,ZULLY MABEL,ALICIA MARILYN CARLOS DANIEL y SUSANA JAQUELINE.-PREGUNTADO(3):Cuando fue detenido, por quien en que circunstancias y a que hora;CONTESTA:Fui detenido el día 26 de mayo de 1973, por personal del Batallón en circunstancias en que me encontraba cumpliendo mis funciones en la Oficina de la Habilitación de la Unidad.-PREGUNTADO(4): Si estuve en alguna oportunidad anterior detenido y/o procesado, por quien, por que causa y si fue penado;CONTESTA:Que no señor.-PREGUNTADO(5):Si desarrolla alguna actividad de caracter gremial, sindical, cultural, político o de alguna otra índole;CONTESTA:Que no señor.-PREGUNTADO(6):Cuales eran sus actividades anteriores y donde las desarrollaba;CONTESTA:Estudiaba y trabajaba vendiendo mejillones en Punta del Este.-PREGUNTADO(7):Si se reconoce integrante del M.L.N.(Movimiento de Liberación Nacional);CONTESTA:Que si señor.-PREGUNTADO(8):Cual es su nombre de funcionamiento;CONTESTA:Que no tengo nombre de funcionamiento.-PREGUNTADO(9): Quien fue el encargado de su reclutamiento;CONTESTA:Que no fui reclutado.-PREGUNTADO(10):Si no intentaron su reclutamiento, por que se considera integrante del M.L.N.(Tupamaros);CONTESTA:Me considero integrante del M.L.N. dado que en determinada circunstancias encontrándose aún en libertad el Cabo de Segunda MARIO MUÑOZ se descompartimentó conmigo dándose a conocer como integrante del M.L.N. y en forma posterior ante su pedido colaboré para la organización.-PREGUNTADO(11):Que tipo de colaboración prestó a la organización;CONTESTA:En una oportunidad, estando a cargo de la guardia de detenidos MARIO MUÑOZ que en ese entonces era Cabo de Segunda en la Unidad y se encontraba franco ese día, me pidió que le preguntara al detenido PATROCINIO PAEZ PEÑA si éste precisaba algo, cosa que hice y que luego contesté a MUÑOZ que de parte de PAEZ PEÑA le mandaba decir que por el momento no precisaba nada.-PREGUNTADO(12):Si en alguna oportunidad PAEZ PEÑA le pidió de que le avisara algo a MARIO MUÑOZ;CONTESTA:Que el día anterior a ser detenido MARIO MUÑOZ, PAEZ PEÑA fue interrogado y que luego del interrogatorio como yo estaba a cargo de los detenidos PAEZ PEÑA habló conmigo y me dijo que buscara la manera de avisarle a MARIO MUÑOZ que la cosa se había puesto fea que al otro día el iba a decir el nombre de MUÑOZ vinculado a la organización.-PREGUNTADO(13):Donde se encontraba MARIO MUÑOZ y si le avisó le que PAEZ PEÑA pedía;CONTESTA:MARIO MUÑOZ se encontraba destacado en la Cabaña SPARTACUS con personal y no pude avisarle.-PREGUNTADO(14):Si MARIO MUÑOZ fue detenido;CONTESTA:MARIO MUÑOZ fue detenido al otro día.-PREGUNTADO(15):Si en alguna oportunidad aprovechando su condición de funcionario de la Oficina de Habilitación de la Unidad proporcionó una lista de revista para la organización; CONTESTA: No recuerdo que se me haya pedido pero tampoco puedo dar seguridad de que no la entregué.-PREGUNTADO(16):Si en alguna oportunidad facilitó la salida o entrada de correspondencia a sediciosos internados sin que esta pasara la correspondiente censura;CONTESTA: En una oportunidad facilité la salida de una carta que envió la sediciosa AIDA ESTHER GARCIA a la menor NANCY FLORES que estuviera vinculada a la mencionada anteriormente y se encuentra recluída en el Hogar de niñas de Maldonado.-PREGUNTADO(17):Si en alguna oportunidad prestó algún otro tipo de colaboración a sediciosos internados en la Unidad;CONTESTA:Que no recuerdo.-PREGUNTADO(18):Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar a lo ya expresado;CONTESTA:Que mi entrada en la organización se efectuó en forma indirecta y sobre la base de que no quise delatar la condición de extremista de MARIO MUÑOZ con el cual mantenía una gran amistad.- A es ta altura se clausura la presente, leída que le fue e instado a leerla por si mismo, en prueba de conformidad firma un original y cinco copias de un mismo tenor?TESTADO "NO VALE" CONSTE.----------

008 902579

JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA

SECRETO 6-192

AMPLIACION DE ACTA: En Laguna del Sauce, Maldonado, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, ante el suscrito Jefe del Batallón de Ingenieros No.4, comparece quien acreditó ser JULIO ADAN SANCHEZ PEREI oriental, soltero, de 23 años de edad, nacido en la 8a. Sección del Departament de Maldonado, el día 1º de abril de 1950, hijo de JULIO MARIA y ANGENLICA, de p fesión militar, con el grado de Cabo de Primera prestando servicios en el Batallón de Ingenieros No.4, domiciliado en Barrio I.N.V.E. nueve No.249 de Maldona do, quien es interrogado en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADO (1): Si usted estaba enterado de las actividades de MARIO MUÑOS, como "Tupamaro" antes de su captura y si colaboró con él. CONTESTA: Estaba enterado de las actividades de MUÑOZ por que se descompartimentó conmigo, manifestandose integrante del M.L.N.; antes de su captura le entregué unallista del personal de este Batallón desconociendo el destino que temé esta,-en una oportunidad en que MUÑOZ se encontraba franco dentro de la Unidad y YO de servicio de detenidos él me realiza un encargue hacia PAEZ PEÑA con el fín de si este precisaba algo y realizado el contacto y PAEZ PEÑA dice que no precisa nada,- Un día antes o sea el 25 de julio del año pasado en que callera detenido MUÑOZ, PAEZ PEÑA me comunica en mi guardia de que no habia tenido más remedio que y se veria obligado a declarar sus vinculaciones con MARIO MUÑOZ de caracter sedicioso, que la única salvación es que YO llamara al enfermero para que dictaminara alguna enfermedad de PAEZ PEÑA, YO no comunico nada al enfermero y a las primeras horas del día siguiente PAEZ declara contra MUÑOZ, en esa instancia YO le mando por intermedio del camión de los víveres a MUÑOZ en "Spartacus" una nota comunicándole de que presumiblemente él sería detenido de acuerdo a las declaraciones de PAEZ PEÑA "recuerdo palabras casi textuales" "Necesito hablar contigo URGENTEMENTE" por que no sabia que esta nota iría por intermedio de una persona ajena a estos hechos la mandé en clave, para que él se diera cuenta de lo que sucedia,-Una vez detenido MUÑOZ, me solicita este si podia realizar un enlace entre los Tupamaros detenidos en esta NESTOR SCLAVO ARMAN y JUAN DIEGO PICARDO ESTEVEZ, accedo a lo solicitado y lo cumplo, conduciendo a estos a los baños WC de la Compañia de Ingenieros "B", donde sepanen en contacto ambos detenidos, mientras tanto sucedia este YO controlaba el personal con los fines de que no descubrieran este hecho, al minuto y medio o dos de esta conversación tenge que cortar la misma en forma tajante debido a que penetra un Soldado a los baños y casi el mismo los sorprende hablando,-PREGUNTADO (2): Si en alguna oportunidad MARIO MUÑOZ le manifestó que habia intentado reclutar para el M.L.N. al Soldado de Primera NESTOR REBOLEDO, CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (3): Si en alguna oportunidad posterior a ser descubierto y detenido MARIO MUÑOZ, NESTOR REBOLEDO habló con usted y le manifestó que MARIO MUÑOZ le habia dicho de que usted estaba prestando asistencia y colaboración al Movimiento.CONTESTA: Si señor, inclusive por mi parte le manifesté a REBOLEDO de que MUÑOZ me habia dicho en las cosas que él andaba y de su vinculación con el Movimiento, además le conté a REBOLEDO la entrevista que habia concertado entre PICARDO y SCLAVO, con la finalidad de que ellos hablaran sin enterarme YO del tema.-PREGUNTADO (4): Si usted le dijo a REBOLEDO, que desde su cargo como clase encargado de los detenidos en oportunidad de entrar de servicio en la cuadra de presos, prestaba asistencia a los sediciosos allí recluidos dandose a conocer como integrante de la Organización.CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (5): Si usted en una oportunidad aprovechando su cargo de escribiente, y habiendosele dado un acta de declaración de la sediciosa MIRIAM GUTIERREZ, a los efectos de fectuar una copia fiel, sacó una copia y se la entregó al sedicioso PATROCINIO PAEZ PEÑA que se encontraba recluido en la Unidad. CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (6): Si está enterado de que NESTOR REBOLEDO, prestase asistencia a los sediciosos recluidos en la Unidad.CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (7): Si tiene conocimiento de lo que hizo PATROCINIO PAEZ PEÑA, con la copia del acta de declaraciones de MIRIAM GUTIERREZ, que usted le proporcionara. CONTESTA: Yo le encargué que después de leerla la rompiera y la tirara en el baño.-PREGUNTADO (8): Si en su cargo de encargado de detenidos en sus guardias manifestó a los sediciosos recluidos los nombres de las personas que los interrogaban.CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (9): Si usted aprovechando su cargo de clase encargado de los detenidos leinformé al sedicioso ISMAEL BASSINI CAMPIGLIA, los efectivos que entraban de guardia diariamente.CONTESTA: Le informé al preguntar-

.....

909

9902579

SECRETO

.....
me las posibilidades de fuga conque contarían ellos, dandole una cantidad aproxima-
da de hombres de servicio, alrededor de 90.-PREGUNTADO (10): Si REBOLEDO, luego de la captura de MUÑOZ le manifestó que este había estado en el "Caraguatá"(local subterráneo del M.L.N. en la estancia Spartacus de NESTOR SOLAVO), en fecha anterior a que fuera descubiertodiche local.CONTESTA: Si señor.-PREGUNTADO (11): Si tiene conocimiento como se enteró REBOLEDO de esto. CONTESTA: Según REBOLEDO se lo dijo MUÑOZ.-PREGUNTADO (12): Si en alguna oportunidad y en previsión de que pudiese ser descubierto que usted pertenecia a la Organización, alguno de los sediciosos recluidos en la Unidad le ofreció pasar a la clandestinidad e irse.CONTESTA: Si señor m e lo ofreció el sedicioso NESTOR SOLAVO.-PREGUNTADO (13): Si en una oportunidad permitió que los sediciosos recluidos PATROCINIO PAEZ PEÑA y JORGE PLADA mantuvieran una conversación a los efectos de coordinar declaraciones.CONTESTA: Aberitoricé dicha conversación, por el hecho de que al verlos no los interrumpí, pero no se de que hablaron.-PREGUNTADO (14): Si alguna otra persona tomó conocimiento de esta entrevista entre PAEZ y PLADA.CONTESTA: Tomó conocimiento el Soldado de 1ra Primera ORIBE FERREIRA quien me manifestó textualmente "estos están hablando y creo están poniendo de acuerdo en lo que van a decir".-PREGUNTADO (15): Si tiene algo más que agregar, quitar o enmender a lo expuesto.CONTESTA: No señor.-A esta altura se clausura la presente, leida que le fue instado a leerla por si mismo, en prueba de conformidad, ratificandose de sus dichos, firma un original y cinco copias de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-TESTADO "NO VALE" CONSTE.-

JULIO ADAN SANCHEZ FERREIRA
-Declarante-

El Jefe del Bn. de Ing. No. 4.-
Tte.Cnel.
Artigas W. R. Bianchi.-

010

9902579

SECRETO

G-192

...ACTUACION DE NOTAS En la ...ona del Cerro, Montevideo, a los cuatro días del mes de ...ciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el suscrito Jefe del Batallón de Ingenieros No.4, comparece quien manifestó ser JULIO CESAR SANCHEZ TABEIRA, oriental, soltero, de 23 años de edad, nacido en la Ba. Sección del Departamento de Soriano el día 1º de abril de 1960, hijo de JULIO MARIA (fallecido) y ...MILIA, de ... Tenía militar con el grado de Cabo de Primera prestando servicios en el Batallón de Ingenieros No.4, domiciliado en Barrio I.M.V.E. nueve No.249 de Montevideo, ... Interrogado en base al siguiente tenor.-

PREGUNTADO (1): que relate lo que sepa referente a los proyectiles ... encontrados en ... y que formaban parte del armamento y municiones encontradas en la Intendencia ... portuguesa". CONTESTA: En oportunidad de darse una conferencia de prensa en este ... referente al material incautado del "Caribeño", y YO hago la guardia a esa ... General, tenía aproximadamente quince proyectiles de fusil G-1, llevándolos a mi ... domicilio; también en oportunidad de efectuar un allanamiento en ... Belloso tenía ... balas de calibre 22 las que se encuentran en mi domicilio.- PREGUNTADO (2): ... si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar a lo ya expresado. CONTESTA: No ... sino.- Con esto ultimo se cierra la presente, leída que la fue o leída se ... si tiene en prueba de conformidad, ratificándose de lo dicho, firma un oficial ... alta ... cinco ... día de la fecha tener en el lugar y fecha arriba indicados.- DOY ... PRUEBA.-

...ALDO ... SANCHEZ TABEIRA
Declarante.-

BATALLON DE INGENIEROS - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

...Jefe del Bn. de Ing. No. 4.-
...Artigas ... L. Bianchi.-

Ilegible

011 9902579

HJPDZ, Haico 104997-2.

PAEZ - 111298.6.

BAEZ - 1311.0

SCIANO - 137143-4.
PICARDO - 118300-3 -
REBOLEDO - 124938-7.
GUTIERREZ - 77145-1.
BASSINI - 16826-0.
PLADA - 120177-1.

SECRETO

BATALLON DE INGENIEROS N°.

I. DATOS PERSONALES.

NOMBRE: JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA . ALIAS:_____

DOCUMENTO: C.I. 21.213. EDAD: 23 años. ESTADO: SOLTERO.

PROFESION:MILITAR.(Cbo.1ra.) ESPECIALIDAD: ESCRIBIENTE.

CAUSA PROCESAMIENTO:

FECHA DETENCION:26 de MAYO 1973. FECHA PROCESAMIENTO:

DATOS FAMILIARES.

PERSONALIDAD.

a- Carácter.....FUERTE NORMAL DEBIL

b. Peligrosidad.....MUCHA MEDIA POCA.

INTEGRACION.

a-Fecha Reclutamiento:

b-Motivo Reclutamiento.....CONVENCIMIENTO SIMPATIA COMPROMISO CONVENIENCIA

c-Grado Concientización.....FANATICO CONVENCIDO SIMPATIA APOYO ENTIDAD

d-Funcionamiento: Columna Zona: MALDONADO
Sector; Grupo:
Cargo-Tareas:

ACTITUD EN INTERROGATORIO.

a-Colaboración.....NINGUNA MEDIA TOTAL

b-Conducta.....MALA REGULAR BUENA.

FACTORES RECLUSION.

a-Seguridad necesaria.....MAXIMA REGULAR NORMAL

b-Aislamiento necesario.....TOTAL MEDIO NORMAL.

JUZGADO DE JUZGADO QUE ENTIENDE EN LA CAUSA: PRIMER TURNO.

Defensor Nombre:

EN CASO DE ACCIDENTE O FALLECIMIENTO NOTIFICAR A: MARIA ANGELICA SANCHEZ.

EN:BARRIO I.N.V.E. N°.249. MALDONADO.

ACTIVIDADES COMPROBADAS: Pertenecía al M.L.N. en calidad de colaborador.Entregó documentación militar y datos acerca del personal integrante de la Unidad.

OTRAS PRESICIONES.

BATALLON DE INGENIEROS - RETORNO - URUGUAY

Artigas W.M.Bianchi

Cte. Cnel.

012

9902579

E. a Nº 275325

Ado. PHguinaf viFM

EXX

FM. INF. CBTE. 4

LAGUNA DEL SAUCE

231200-JUN-985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.106/985

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Entrevista mantenida por el Sgto.Plácido Amorín con el G-192 Julio Adán SANCHEZ PEREIRA.-

III - T E X T O:

-Siendo el día 2 de junio de 1985, a la hora 12.30, se apersonó en el domicilio del Sgto.Plácido Amorín, ubicado en Barrio Parque Pinares, Block 7-3, 3er.Piso, Apto.310 el G-192 Julio SANCHEZ, siendo atendido por la Señora de éste, preguntando si se encontraba el Sargento; ante la negativa de la Señora, se retiraba del /. apartamento cuando llegó el Sargento mencionado. Se estableció un diálogo, diciéndole Julio SANCHEZ que quería hablarle, ante lo que el Sargento le dijo que en ese momento no podía, que volviera aproximadamente a la hora 19.30. A la hora 18.50 llegó al domicilio el G-192 Julio SANCHEZ, ante lo que el Sargento Plácido AMORIN lo hace pasar y tomar asiento. Se estableció un diálogo comenzando con los saludos normales. Las preguntas que realizó Julio SANCHEZ fueron, si el Sargento se mantiene en la misma línea que en el año 1972, debido a que él a los detenidos los trataba bien, que no les pegaba, si todavía le gusta trabajar en el Ejército y su concepto que tenía a partir de 1972 para adelante, porqué a él no le convencía la actuación posterior a ese año.-
El Sargento respondió que él seguía siendo el mismo, que el trabajo en el Ejército le seguía gustando, y que ésta era su única herramienta de trabajo.-
También le dijo, " creo que anoche en el acto en el que vino Germán ARAUJO te ví en el Cine", y el Sargento le contestó "Vos vienes acá a tirar verdes para recoger

parcialmente ilegible



9902579 /.

//..radura? que se agea ese M?'UJO para andarme nombrando con tanta insistencia? A mi mujer la puedes ver en cualquier acto o Club Político,no a mí,tu me has visto en algún lado? Yo anoche no estuve en el Cine.",Ante esta actitud del Sargento,responde," no te calientes pirulo,me pareció que te había visto,vos sabés que con las luces uno se puede confundir".-

Julio SA'CHEZ preguntó cuanto cobraba como Sargento,y si /. sabía algo de Francisco CHOCHO LARROSA.Responde que cobra aproximadamente N$ 14.000.00,y " referente a CHOCHO,¿"tu no estabas en el Cuartel?,tu sabes bien como fué la cosa y también sabes que ese día yo no estaba".-

Ante esto Julio SA'CHEZ responde que sí,que el estaba en el Batallón,y ante esto el Sargento le dice:¿ y entonces que me vienes a preguntar a mi?".-

El G-192 también le dice al Sargento que no se haga problema por lo del Acto de la noche anterior,que ya no lo iban a nombrar más," ni a los Barrios,ni a ningún Personal Subalterno,dado que sabe bien que estaban cumpliendo órdenes"debido a que él también había sido "milico",y agregó:"yo sé que alguna me dieron,pero ya me olvidé de todo y no guardo rencor".-

Posteriormente preguntó que hacía los domingos,porque lo había visto frente al Club Político de Democracia Avanzada, cuando se realizó el acto en el que hablaron José Pedro CI CAMPA y Ramón Isaac GUADALUPE CHOCHO,responde el Sargento que los domingos va a la feria,y que si lo vió en ese lugar era porqué estaba de compras,dado que el Club Político queda en la misma calle donde se hace la feria.-

A la hora 20.10 se retira y le dice que no se haga problemas, que los del Frente Amplio no lo van a nombrar más,que cuando tenga tiempo vaya por su casa para seguir conversando y tomar mate.-

9902579

014

//..

Es poco legible

SECRETO

E. a Nº 275328

E. a No. 275328

BXX

B"- INF. CRTS. 4
LAGUNA DEL SAUCE
123003-JUN-985.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.107/985

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Antecedentes del sedicioso liberado Julio Adán SANCHEZ PEREIRA (G-192).-

III - T E X T O:

-Fue alta el día 1o. de Junio de 1968, ascendiendo a Cabo de Primera el día 1o. de Abril de 1973; prestando servicio en el Batallón de Ingenieros de Combate No.4, detenido el 26 de Mayo de 1973 por ser integrante del MLN y liberado el día 10 de [illegible], radicándose en C.Maldonado en Barrio [illegible], [illegible] No. 249.-

-Se informa que esta persona no fue reclutada sino que ingresa al MLN en forma indirecta, primeramente encubrió al sedicioso Mario MUÑOZ (G-78)(Cho. [illegible]). referente a sus actividades como "TUPAMARO" y posteriormente continúa con asistencia a los sediciosos que se encontraban detenidos en éste, por ejemplo:

"Estando de servicio haber concretado una entrevista entre los sediciosos NESTOR SOLIVO [illegible] y JUAN DIEGO PI-"CADO ESTEVEZ en el baño de la cuadra de reclusos, con "los fines de que éstos mantuvieran una conversación que "no escuchó.-Realizó la vigilancia oficiando de "Compañe-"Estando de Servicio, haber proporcionado al sedicioso "PATROCINIO PAEZ una copia de las declaraciones de la se-"diciosa MIRIAM GUTIERREZ hecho que la misma se le había "dado para sacar copias por su condición de Escribiente. "Estando de Servicio, haber proporcionado información "del volúmen de efectivos de guardia al sedicioso ISMAEL "BASSINI CAMPIGLIA y haberle asesorado sobre la dificul-"tad de intentar una posible fuga.-

"Estando de Servicio, haber autorizado una entrevista "entre los sediciosos PATROCINIO PAEZ y JORGE PLATA

.../

Es poco legible 015 9902579

SECRETO

////.

..."a los efectos quecomentaron sus declaraciones prestadas
" los interrogadores.
"Estando de Servicio, haber dado a sediciosos los nombres
"de los interrogadores y haber comentado con los mismos
"aspectos [illegible] y quienes no.-
"Estando de Servicio,Haberse manifestado integrante del
"MLN,de acuerdo a sus propias declaraciones, ante varios
"oficiales de la Unidad(sediciosos).-
"Aprovechando su condición de funcionario de INTELIGENCIA
"del Batallón proporcionó información para el MLN.(Tupa-
"maros)mediante la sustracción de listas de Personal de la
"Unidad donde constan los nombres de Oficiales y Personal
"del mismo.-
"Haber hurtado proyectiles 7,-1,30 de Fusil M-1 encontrados
"en el local de CARAGUATA,local subterráneo encontrado en
"los campos del sedicioso HECTOR SCLAVO [illegible] y tenerlos
"ocultos en su domicilio.-
"Haber sacado correspondencia de sediciosos internados en
"esta Unidadsin que pasaran por la censura correspondiente
"y haber llevado verbalmente noticias a familiares de los
"mismos".-

-Se adjuntan copiasactas y ampliación de acta del sedicioso liberado JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA (G-192) de fechas 26 de Mayo de 1973 y 2 de Junio de 1973,respectivamente.

IV - DISTRIBUCION:

1 Ejemp. D.T.IV.-
1 " Archivo.-
(S-2/BB/jrg)

El Jefe del Bn.Ing/Cbte.No.1
Tte.Cnel.
OMAR R. LACASA.-

016

Parcialmente ilegible

E. a Nº 275543
E.a Nº. 275543

DE. INC. CNER. 4
LAGUNA DEL SAUCE
181020-PCV-985.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.249/985

I - EVALUACION: A - 1

II - NOTICIA A: Meteada organizada por integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) en C.MALDONADO.-

III - T E X T O:

-El día viernes 15 de noviembre de 1985,organizada por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros),se llevó a cabo una "matcada" en Plaza "DEL VIGIA" de C.MALDONADO.-

-El acto,que dió comienzo a la hora 19.30,contó con la presencia aproximada de 50 personas y entre las que presidían el acto fueron identificados los sediciosos Jorge ZABALZA WAKSMAN,José Alberto MUJICA CORDANO y Lucía TOPOLANSKY SAAVEDRA.-

-A la hora 20.45,las personas que presidían este acto,invitan a los presentes a retirarse hacia la Plaza "SAN FERNANDO" de Maldonado,para guarecerse de la lluvia que hacía unos minutos había comenzado.-

-En Plaza "SAN FERNANDO" el acto se reinició en la Galería del Hotel "18",ubicado frente a esta Plaza,en la esquina de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo.-

-En esta oportunidad los presentes se redujeron a un número aproximado a las 40 personas.-

-El acto en Plaza "DEL VIGIA" se llevó a cbo con amplificación y en el mástil existente en la torre, que se encuentra en esa Plaza,estaba izada la bandera del Movimiento.-

-La parte del acto realizada en la Galería del Hotel "18",se cumplió sin amplificación,con una completa iluminación,lo que no permitió la aproximación de los Agentes destacados para detectar los temas que se abordaron en la charla.-

Ref. parcialmente ilegible

[-Entre los presentes se detectó a Alvcar CHA-33501-4 MONI CARRERA (Ex-F.V. controlado por esta Unidad),Adelia Raquel MOLINA CAPALDO (idem anterior),Juan José 73329-5 —CUBAINA BRUGNA (G-23),Luis Alberto URRUTIA CARRERA (Ex- 14855?-2 F.V. controlado por esta Unidad),José Luis MACHADO GI- 91409-3 MENEZ (G-18),Carlos Mario VILLALBA GORGOROSO (G-99) [redacted] 25-5

..//

17

////..... [redacted], Rodolfo Omar 1987-7-ACUÑA ORTEGA (antecedentes elevados en I.F.I. 248/985) y Dra.Julia LOPEZ VIÑAS de ACUÑA (antecedentes elevados en I.F.I.233/985).- 392547

-La charla fue iniciada por Jorge ZABALZA quien explicó la posición actual del M.I.N.(T), expresando que están por la paz pero no descartan la posibilidad de la lucha armada ante una situación de golpe de estado o similar.Al decir que "en una situación de esta índole,si actúan serán atacados y si no lo hacen también,por tanto la alternativa es clara".Sobre la muerte de los cuatro Soldados,expresó que había sido un error político,debiendo haber matado a cuatro Oficiales y exhortó que en un nuevo enfrentamiento los Soldados tiren a los Oficiales y no al pueblo e hizo una apología,tratando de rescatar los Soldados para el pueblo,enfrentándolos a los Cuadros de Oficiales.Disculpando a los Soldados por los castigos infrigidos a los detenidos ya que eran ordenados.Explicó la táctica a seguir por el Movimiento:"preparar el futuro,la revolución que va a venir,con matados,tipos de manifestación popular, dentro del Frente,fuera del Frente y donde sea, con blancos,con colorados,que la cabeza se empiece a transformar"(SIC).Manifestó que "el Cnel.TEJERAL fue muerto por los propios militares"(SIC).-

-Estos temas fueron encarados ante preguntas realizadas por los presentes,interviniendo especialmente ZABALZA,mientras que los restantes sediciosos presentes practicamente no intervinieron.

-El acto en la Galería del Hotel "18" finalizó a la hora 22.30.-

IV - DISTRIBUCION:

1 Ejemp. D.F.IV.-
1 Ejemp. Archivo.-
C-2/DB/ivb

El Jefe del Bn.Ing.de Cbte.No.4
Tte.Cnel.
CESAR R. LACOSTA.-

018

9902579

13 OCT 92

BXX

-. COMANDO GENERAL DEL EJERCITO .-
-. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO .-
-. DEPARTAMENTO II (INT.) .-
-. FECHA : 051335AGO90 .-

.- CAUSALES DE PROCESAMIENTO DEL EX-SDO. .-
JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA

" ATAQUE A LA FUERZA MATERIAL DEL EJERCITO Y LA MARINA POR ESPIONAJE"
(ART.51 NUM.3O Y 54 DEL C.P.M.).-

" ASOCIACIONES SUBVERSIVAS"
(ART. 6O(V) DEL C.P.M.).-

DOS DELITOS DE:
" INFIDELIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSIGNA"
(ART.46 AP.2 NUM.2DO. DEL C.P.M.)

DOS DELITOS DE "HURTO" AGRAVADO.-
(ARTS.59 NUM.2DO. Y 7 DEL C.P.M.,34O Y 341 NUM.6TO. C.P.O)

"ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION SEGUIDO DE ACTOS PREPARATORIOS"
(ART. 6O(I) INC. 6TO. EN RELACION AL ART.6O(XII) DEL C.P.M. COMETIDOS EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACION (ART. 7 DEL C.P.M.- ART. 34 C.P.O.)) A LOS VEINTE AÑOS DE PENITENCIERIA CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA CUMPLIDA LA QUE SE CUMPLIRA EL 26 DE MAYO DE 1993.-

FUENTE: OF.95O DEL JUZGADO MILITAR DIRIGIDO
AL DIRECTOR DEL E.M.R.No.1 :-

-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-O-

019 9902579

-. ACTAS DE INTERROGATORIO .-

-. ACTA No. 1 .-

LUGAR: LAGUNA DEL SAUCE (MALDONADO)
FECHA: 26 DE MAYO 1972
INTERROGADOR:SR.JEFE BN.ING. 4 TTE. CNEL. ARTIGAS BIANCHI
INTERROGADO: JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA

PREGUNTAS:

1) CUALES SON SUS MEDIOS DE VIDA ?
   - LOS MEDIOS DE VIDA CON QUE CUENTO ES LO QUE PERCIBO POR MIS FUNCIONES COMO MILITAR EN LA JERARQUIA DE CDO.1RA.

2) COMO ESTA INTEGRADO SU NUCLEO FAMILIAR ?
   - POR MI MADRE Y CINCO HERMANOS DE NOMBRES: TERESITA ELIZABETH,ZULLY MABEL,ALICIA MARILYN,CARLOS DANIEL, Y SUSANA JAQUELINE.-

3) CUANDO FUE DETENIDO, POR QUIEN, EN QUE CIRCUNSTANCIAS Y A QUE HORA.-?
   - FUI DETENIDO EL DIA 26 DE MAYO DE 1973, POR PERSONAL DEL BATALLON EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE ME ENCONTRABA CUMPLIENDO MIS FUNCIONES EN LA OFICINA DE LA HABILITACION DE LA UNIDAD.-

4) SI ESTUVO EN ALGUNA OPORTUNIDAD ANTERIOR DETENIDO Y/O PROCESADO, POR QUIEN,POR QUE CAUSA Y SI FUE PENADO ?
   - QUE NO SEÑOR.-

5) SI DESARROLLA ALGUNA ACTIVIDAD DE CARACTER GREMIAL,SINDICAL, CULTURAL, POLITICO, O DE ALGUNA OTRA INDOLE ?
   - QUE NO SEÑOR .-

6) CUALES ERAN SUS ACTIVIDADES ANTERIORES Y DONDE LAS DESARROLLABA ?
   - ESTUDIABA Y TRABAJABA VENDIENDO MEJILLONES EN PUNTA DEL ESTE.-

7) SI SE RECONOCE INTEGRANTE DEL M.L.N. ?
   - QUE SI SEÑOR.-

8) CUAL ES SU NOMBRE DE FUNCIONAMIENTO ?
   - QUE NO TENGO NOMBRE DE FUNCIONAMIENTO.-

9) QUIEN FUE EL ENCARGADO DE SU RECLUTAMIENTO ?
   - QUE NO FUI RECLUTADO.-



9902579

10) SI NO INTENTARON SU RECLUTAMIENTO, PORQUE SE CONSIDERA INTEGRANTE DEL M.L.N.?
- ME CONSIDERO INTEGRANTE DEL M.L.N. DADO QUE EN DETERMINADA CIRCUNSTANCIA ENCONTRANDOSE AUN EN LIBERTAD EL CBO. 2DA. MARIO MUÑOZ SE DESCOMPARTIMENTO CONMIGO DANDOSE A CONOCER COMO INTEGRANTE DEL M.L.N. Y EN FORMA POSTERIOR ANTE SU PEDIDO COLABORE PARA LA ORGANIZACION

11) QUE TIPO DE COLABORACION PRESTO A LA ORGANIZACION ?
- EN UNA OPORTUNIDAD ESTANDO A CARGO DE LA GUARDIA DE DETENIDOS MARIO MUÑOZ QUE EN ESE ENTONCES EL ERA CBO. 2DA. EN LA UNIDAD Y SE ENCONTRABA FRANCO ESE DIA, ME PIDIO QUE LE PREGUNTARA AL DETENIDO PATROCINIO PAEZ PEÑA SI ESTE PRECISABA ALGO, COSA QUE HICE Y QUE LUEGO CONTESTE A MUÑOZ QUE DE PARTE DE PAEZ PEÑA LE MANDABA DECIR QUE POR EL MOMENTO NO PRECISABA NADA.-

12) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD PAEZ PEÑA LE PIDIO DE QUE LE AVISARA ALGO A MARIO MUÑOZ ?
- QUE EL DIA ANTERIOR A SER DETENIDO MARIO MUÑOZ, PAEZ PEÑA FUE INTERROGADO Y QUE LUEGO DEL INTERROGATORIO COMO YO ESTABA A CARGO DE LOS DETENIDOS, PAEZ PEÑA HABLO CONMIGO Y ME DIJO QUE BUSCARA LA MANERA DE AVISARLE A MARIO MUÑOZ QUE LA COSA SE HABIA PUESTO FEA, QUE AL OTRO DIA EL IBA A DECIR EL NOMBRE DE MUÑOZ VINCULADO A LA ORGANIZACION.-

13) DONDE SE ENCONTRABA MARIO MUÑOZ Y SI LE AVISO LO QUE PAEZ PEÑA PEDIA ?
- MARIO MUÑOZ SE ENCONTRABA DESTACADO EN LA CABAÑA "ESPARTACO" CON PERSONAL Y NO PUDE AVISARLE.-

14) SI MARIO MUÑOZ FUE DETENIDO ?
- MARIO MUÑOZ FUE DETENIDO AL OTRO DIA.-

15) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD APROVECHANDO SU CONDICION DE FUNCIONARIO DE LA OFICINA DE HABILITACION DE LA UNIDAD PROPORCIONO UNA LISTA DE REVISTA PARA LA ORGANIZACION
- NO RECUERDO QUE SE ME HAYA PEDIDO PERO TAMPOCO PUEDO DAR SEGURIDAD DE QUE NO LA ENTREGUE.-

16) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD FACILITO LA SALIDA O ENTRADA DE CORRESPONDENCIA A SEDICIOSOS INTERNADOS SIN QUE ESTA PASARA LA CORRESPONDIENTE CENSURA ?
- EN UNA OPORTUNIDAD FACILITE LA SALIDA DE UNA CARTA QUE ENVIO LA SEDICIOSA AIDA ESTHER GARCIA A LA MENOR NANCY FLORES QUE ESTUVIERA VINCULADA A LA MENCIONADA ANTERIORMENTE Y SE ENCUENTRA RECLUIDA EN EL HOGAR DE NIÑAS DE MALDONADO.-

17) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD PRESTO ALGUN OTRO TIPO DE COLABORACION A SEDICIOSOS INTERNADOS EN LA UNIDAD ?
- QUE NO RECUERDO .-

18) QUE SI TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR O ENMENDAR A LO YA EXPRESADO ?
- QUE MI ENTRADA A LA ORGANIZACION SE EFECTUO EN FORMA INDIRECTA Y SOBRE LA BASE DE QUE NO QUISE DELATAR LA CONDICION DE EXTREMISTA DE MARIO MUÑOZ CON EL CUAL MANTENIA UNA GRAN AMISTAD.-

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

9902579

022

B X X

-. ACTA No. 2 .-

LUGAR: LAGUNA DEL SAUCE (MALDONADO)
FECHA: 02 DE JUNIO DE 1973 .-
INTERROGADOR: SR.JEFE BN.ING. 4 TTE.CNEL.- ARTIGAS BIANCHI
INTERROGADO: CBO.1RA. JULIO ADAN SANCHEZ FEREIRA

PREGUNTAS:

1) SI USTED ESTABA ENTERADO DE LAS ACTIVIDADES DE MARIO MUÑOZ COMO TUPAMARO ANTES DE SU CAPTURA Y SI COLABORO CON EL.-

- ESTABA ENTERADO DE LAS ACTIVIDADES DE MUÑOZ PORQUE SE DESCOMPARTIMENTO CONMIGO MANIFESTANDOSE INTEGRANTE DEL MLN.-ANTES DE SU CAPTURA LE ENTREGUE UNA LISTA DEL PERSONAL DE ESTE BATALLON DESCONOCIENDO DEL DESTINO QUE TOMO ESTA,EN UNA OPORTUNIDAD EN QUE MUÑOZ SE ENCONTRABA DENTRO DE LA UNIDAD Y YO DE SERVICIO DE DETENIDOS EL ME REALIZA UN ENCARGUE HACIA PAEZ PEÑA CON EL FIN DE SI ESTE PRECISABA ALGO Y REALIZADO EL CONTACTO PAEZ PEÑA DICE QUE NO PRECISA NADA.-
UN DIA ANTES O SEA EL 25 DE JULIO DEL AÑO PASADO EN QUE CAYERA DETENIDO MUÑOZ Y PAEZ PEÑA ME COMUNICA EN MI GUARDIA DE QUE NO HABIA TENIDO MAS REMEDIO Y SE VEIA OBLIGADO A DECLARAR SUS VINCULACIONES CON MARIO MUÑOZ EN CARACTER DE SEDICIOSO, QUE LA UNICA SALVACION ES QUE YO LLAMARA AL ENFERMERO PARA QUE DICTAMINARA ALGUNA ENFERMEDAD A PAEZ PEÑA.-
YO NO LE COMUNICO NADA AL ENFERMERO Y A LAS PRIMERAS HORAS DEL DIA SIGUIENTE PAEZ DECLARA CONTRA MUÑOZ,EN ESA INSTANCIA YO LE MANDO POR INTERMEDIO DEL CAMION DE LOS VIVERES A MUÑOZ EN "ESPARTACO" UNA NOTA COMUNICANDOLE DE QUE PRESUMIBLEMENTE EL SERIA DETENIDO DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES DE PAEZ PEÑA,`RECUERDO PALABRAS CASI TEXTUALES "NECESITO HABLAR CONTIGO URGENTEMENTE" DADO QUE ESTA NOTA IRIA POR INTERMEDIO DE UNA PERSONA AJENA A ESTOS HECHOS, LA MANDO EN CLAVE, PARA QUE EL SE DIERA CUENTA DE LO QUE SUCEDIA.-
UNA VEZ DETENIDO MUÑOZ, ME SOLICITA ESTE, SI PODIA REALIZAR UN ENLACE ENTRE LOS TUPAMAROS DETENIDOS :NESTOR SCLAVO ARMAN Y JUAN DIEGO RICARDO ESTEVEZ ,ACCEDO A LO SOLICITADO Y LO CUMPLO CONDUCIENDO A ESTOS A LOS BAÑOS DE LA CA.ING. 8 DONDE SE PONEN EN CONTACTO AMBOS DETENIDOS, MIENTRAS TANTO SUCEDIA ESTO, YO CONTROLABA AL PERSONAL CON LOS FINES DE QUE NO DESCUBRIERAN ESTE HECHO Y AL MINUTO Y MEDIO O DOS MINUTOS DE ESTA CONVERSACION TENGO QUE CORTAR LA MISMA EN FORMA TAJANTE DEBIDO A QUE ENTRA UN SOLDADO A LOS BAÑOS Y CASI LOS SORPRENDEN HABLANDO.-



9902579

2) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD MARIO MUÑOZ LE MANIFESTO QUE HABIA INTENTADO RECLUTAR PARA EL MLN AL 3DO. IRA. NESTOR REBOLEDO.-
- SI SEÑOR.-

3) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD POSTERIOR A SER DESCUBIERTO Y DETENIDO MARIO MUÑOZ,NESTOR REBOLEDO HABLO CON USTED Y LE MANIFESTO QUE MARIO MUÑOZ LE HABIA DICHO DE QUE USTED ESTABA PRESTANDO ASISTENCIA Y COLABORACION AL MOVIMIENTO.-
- SI SEÑOR, INCLUSIVE POR MI PARTE LE MANIFESTE A REBOLEDO DE QUE MUÑOZ ME HABIA DICHO EN LAS COSAS QUE EL ANDABA Y DE SU VINCULACION CON EL MOVIMIENTO, ADEMAS LE CONTE A REBOLEDO LA ENTREVISTA QUE HABIA CORTADO ENTRE PICARDO Y SCLAVO CON LA FINALIDAD DE QUE ELLOS HABLARAN SIN ENTERARME YO DEL TEMA.-

4) SI USTED LE DIJO A REBOLEDO QUE DESDE SU CARGO COMO CLASE ENCARGADO DE LOS DETENIDOS EN OPORTUNIDAD DE ENTRAR DE SERVICIO EN LA CUADRA DE PRESOS PRESTABA ASISTENCIA A LOS SEDICIOSOS ALLI RECLUIDOS DANDOSE A CONOCER COMO INTEGRANTE DE LA ORGANIZACION.-
- SI SEÑOR .-

5) SI USTED EN ALGUNA OPORTUNIDAD APROVECHANDO SU CARGO DE ESCRIBIENTE Y HABIENDOSELE DADO UN ACTA DE DECLARACION DE LA SEDICIOSA MIRIAM GUTIERREZ A LOS EFECTOS DE EFECTUAR UNA COPIA FIEL SACO UNA COPIA Y SE LA ENTREGO AL SEDICIOSO PATRONICO PAEZ PEÑA QUE SE ENCONTRABA RECLUIDO EN LA UNIDAD.-
- SI SEÑOR .-

6) SI ESTA ENTERADO DE QUE NESTOR REBOLEDO PRESTABA ASISTENCIA A LOS SEDICIOSOS RECLUIDOS EN LA UNIDAD .-
- SI SEÑOR .-

7) SI TIENE CONOCIMIENTO DE LO QUE HIZO PATRONICO PAEZ PEÑA CON LA COPIA DEL ACTA DE DECLARACIONES DE MIRIAM GUTIERREZ QUE USTED LE PROPORCIONARA.-
- YO LE ENTREGUE Y DESPUES DE LEERLA QUE LA ROMPIERA Y LA TIRARA EN EL BAÑO.-

8) SI EN SU CARGO DE ENCARGADO DE DETENIDOS EN SUS GUARDIAS MANIFESTO A LOS SEDICIOSOS RECLUIDOS LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE LOS INTERROGABAN.-
- SI SEÑOR .-

9902579

024

B X X

9) SI USTED APROVECHANDO SU CARGO DE CLASE ENCARGADO DE LOS SEDICIOSOS DETENIDOS LE INFORMO AL SEDICIOSO ISMAEL BASINI CAMPIGLIA LOS EFECTIVOS QUE ENTRABAN DE GUARDIA DIARIAMENTE.-
- LE INFORME AL PREGUNTARME LAS POSIBILIDADES DE FUGA CON QUE CONTARIAN ELLOS, DANDOLE UNA CANTIDAD APROXIMADA DE SERVICIOS, ALREDEDOR DE NOVENTA.

10) SI REBOLEDO LUEGO DE LA CAPTURA DE MUÑOZ LE MANIFESTO QUE ESTE HABIA ESTADO EN EL "CARAGUATA"(LOCAL SUBTERRANEO EN LA ESTANCIA SPARTACUS DE NESTOR SCLAVO.) EN FECHA ANTERIOR A QUE FUERA DESCUBIERTO DICHO LOCAL.
- SI SEÑOR.

11) SI TIENE CONOCIMIENTO COMO SE ENTERO REBOLEDO DE ESTO.
- SEGUN REBOLEDO SE LO DIJO MUÑOZ.

12) SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD Y EN PREVISION DE QUE PUDIERA SER DESCUBIERTO QUE USTED PERTENECIA A LA ORGANIZACION, ALGUNO DE LOS SEDICIOSOS RECLUIDOS EN LA UNIDAD LE OFRECIO PASAR A LA CLANDESTINIDAD O IRSE.
- SI SEÑOR ME LO OFRECIO EL SEDICIOSO NESTOR SCLAVO.

13) SI EN UNA OPORTUNIDAD PERMITIO QUE LOS SEDICIOSOS RECLUIDOS PATRONICO PAEZ PEÑA Y JORGE PLADA MANTUVIERON UNA CONVERSACION A LOS EFECTOS DE COORDINAR DECLARACIONES.
- AUTORICE DICHA CONVERSACION POR EL HECHO DE QUE AL VERLOS NO LOS INTERRUMPI PERO NO SE DE QUE HABLARON.

14) SI ALGUNA OTRA PERSONA TOMO CONOCIMIENTO DE ESTA ENTREVISTA ENTRE PAEZ Y PLADA.
- TOMO CONOCIMIENTO EL SOLDADO DE PRIMERA ORIBE FERREIRA QUIEN ME MANIFESTO TEXTUALMENTE "ESTOS ESTAN HABLANDO Y ESTAN PONIENDOSE DE ACUERDO EN LO QUE VAN A DECIR".

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

025 9902579

-. ACTA No. 3 .-

LUGAR: LAGUNA DEL SAUCE (MALDONADO)
FECHA: 11 DE JULIO DE 1973 .-
INTERROGADOR: SR.JEFE BN.ING. 4 TTE.CNEL. ARTIGAS BIANCHI
INTERROGADO : CBC.1RA JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA

PREGUNTA:

1) QUE RELATE LO QUE SEPA REFERENTE A LOS PROYECTILES HURTADOS POR USTED Y QUE FORMABAN PARTE DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES ENCONTRADAS EN LA TATUCERA "CARAGUATA" - EN OPORTUNIDAD DE DARSE UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN ESTA UNIDAD REFERENTE AL MATERIAL INCAUTADO DEL CARAGUATA Y YO HACERLE GUARDIA A ESE MATERIAL,TOME APROXIMADAMENTE 15 PROYECTILES DE FUSIL M-1 LLEVANDOMELOS A MI DOMICILIO.- TAMBIEN EN OPORTUNIDAD DE EFECTUAR UN ALLANAMIENTO EN PUNTA BALLENA TOME UNAS VAINAS DE CALIBRE 22 LAS QUE SE ENCUENTRAN EN MI DOMICILIO.-

026

9902579

S X X

E. a No. 394954 Hoja No. — de —

Copia No. 1 de 2

BN. ING. OBTE. 4

LAGUNA DEL SAUCE

15-1000-AGO-991.-I

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.39/991**

I - EVALUACION: B - 2

II - RESPONDE A: Información obtenida por esta Unidad.-

III - T E X T O :

-Se tomó conocimiento que Julio Adán SANCHEZ PEREIRA(G-192), ex-Cbo.1a. de esta Unidad y procesado en el año 1973 por pertenecer al M.L.N., se había trasladado a fines del mes de julio a vivir a la Barra del Chuy, Dpto. de ROCHA. SANCHEZ PEREIRA fué compañero de otros dos ex-integrantes de esta Unidad, también procesados por pertenecer al M.L.N., Néstor Freddy REBOLEDO ESTEBAN(G-199) y Mario MUÑOZ(G-78), con los cuales ha mantenido algún contacto posterior a su amnistía en el año 1985.-

Julio Adán SANCHEZ PEREIRA(G-192), nacido en C.AIGUA, 8va. Sección del Dpto. de Mldo., el 01-04-950, hijo de Julio María y Angélica. Fecha de ingreso al Ejército Nacional 01-JUN-969, detenido el 26MAY973 reconociéndose integrante del M.L.N., sin haber sido reclutado, colaborando mediante pedidos para la organización a instancias de Mario MUÑOZ. Sustrajo munición F.M.1 de la Unidad, la que encontrada en su domicilio manifestó que se la iba a entregar al M.L.N.(T). Brindó información de la Unidad en beneficio del M.L.N.(T), como por ejemplo: nombres de interrogadores, dispositivos de seguridad de la Unidad, declaraciones de detenidos, posibilitó entrevistas entre integrantes del M.L.N.(T) detenidos en la Unidad, que estaban incomunicados.-

31MAY973: Fue dado de baja del Ejército Nacional.

13JUN973: Procesado y remitido al Bn.Ing.1.

27MAR985: Liberado del E.M.R.1.-

-Desde 1985 ha militado en el F.A. concurriendo a reunion del P.C.U., M.P.P. y 26 de Marzo, llevando adelante "rein

/.

027

MAT. 4605

9902579

.....vindicaciones"para la "restitución de los militares destituidos", juntando firmas y solicitando entrevistas con autoridades departamentales(Intendente Municipal y Junta Departamental).-

Es un individuo de bajo nivel intelectual,alcohólico y presenta algunas alteraciones mentales.-

IV - SINTESIS

Fecha de lo informado: 15AGO991.

Nombres de Personas involucradas:Julio Adán SANCHEZ PEREIRA(~~C -192~~).-

Organizaciones involucradas:M.L.N.(T).-

Lugar geográfico donde ocurren los hechos:O.MALDONADO.

Resumen de lo informado:Posible residencia en Barra del Chuy de Julio Adán SANCHEZ PEREIRA(~~C-192~~),ex-Cbo. 1a.integrante del M.L.N.(T).-

V - DISTRIBUCION

Hoja No. 1 [redacted]

Copia No.1 DPTO.II. D.E.IV.-

Copia No.2 ARCHIVO.-

VI - ACCION TOMADA

028

Confección del presente Parte.- [redacted] puso en conocimiento de este hecho a

990259

[redacted]

RESERVADO

E. a Nº 394453

E.a No 394453

Hoja No 1 de 1

Copia No — de —

BN. ING. CBTE. No.4.

LAGUNA DEL SAUCE.-

02. 1200. JUL.1990.-

.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.54/990.-

I-EVALUACION: A 1.-

II-RESPONDE A: Amplía mi P.E.I.No.43/990.-

III-T E X T O:

-Se adjunta copia de la nota presentada por Julio Adán SANCHEZ PEREIRA (G-192)ante la Junta Departamental de Maldonado el pasado 03MAY990 y firmada por "los militares destituídos de Maldonado".-

-Cabe agregar que la referida Junta es renuente a dar trámite a la mencionada,solicitándole en primer término el nombre de los "diez destituídos",posteriormente se irán solicitando otros datos a fin de que el tema se dilate con el transcurrir del tiempo,siendo el espíritu de no expedirse o involucrarse la Junta en estos temas.-

IV-SINTESIS.-

Fecha de lo Informado:02JUL990.-

Nombres de personas Involucradas:Julio Adán SANCHEZ.PEREIRA(G.192

Organizaciones Involucradas:. . . . . .

Lugar geográfico donde ocurren los hechos:C.MALDONADO.-

Resumen de lo Informado:Nota presentada por Julio Adán SANCHEZ PEREIRA (G.192)a la Junta Departamental de Maldonado.-

V-DISTRIBUCION.-

Hoja 1 CTE.D.E.IV.-

Copia 1 ARCHIVO.-

VI-ACCION TOMADA.-

Confección del Presente Parte.-

El Jefe del Bn.Ing.Cbte.No.4.-

Tte.Cnel.-

JOSE Ma.CABRERA RIVAS.-

029 /S2/WP/ap/

P.E.I. No. 1a/908 de J.E.-

9902579

RESERVADO

Maldonado,02 de Mayo de 1990.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Maldonado
Escribano Francisco Mesa
De nuestra mayor consideración

-Elevamos la presente nota para poner en conocimiento del pleno deliberativo por Usted presidido,la situación que hoy viven diez militares destituído del Departamento,a quiénes junto a otros quinientos de todo el País no proteje ningun Ley,en cuanto a reparación Profesional a cinco años de reinstaurada la Democracia, siendo nuestro mayor pecado haber creído,en la década del sesenta,que los agudos problemas de la Nación sólo se solucionarían en el marco de la plena vigencia de la libertad y las Instituciones Democráticas,habiendo por ende obrado en consecuencia, valores que motivan y motivarán nuestras actitudes independiente de contingencias particulares.-

-Hoy día se encuentra radicado a nivel de Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores un proyecto de Ley que atendería tal grado de cosas, procurando nuestra propuesta soluciones adecuadas y viables.-

-Si bien nos consta que en esta materia,la Junta Departamental carece de facultades resolutivas,es nuestra pretensión que tal órgano se expida ante ésta situación de la forma que lo estima conveniente.-

-Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente

Por los Militares destituídos de Maldonado

---

Julio Adán Sánchez

C.I.3.515.040-4

C.C.Serie D.A.B. Número 3644
Recibido 3/5/90
Anotado con el No 20498
Carpeta 60 Letra C Orden 557

9902579

036

E. a No. 222147

Hoja No. — de —

Copia No. 1 de 2

BN. ING. CBTE. 4.

LAGUNA DEL SAUCE

120900-CBT-91.-

PARTE DIARIO DE INFORMACION No.46/91

I - VALUACION: A - 1

II - REFERENCIA: Amplía su P.C.I.No.39/91.-

III - H E C H O :

-Esta Sección detectó que Julio Adán SANCHEZ PEREIRA(C-192),regresó a esta Z.A.,encontrándose viviendo en calle Continuación Solís S/N Chalet "LA CUÑA" de C. MALDONADO.-

IV - C U R S O:

Fecha de lo Informado: 12.09.91.

Nombre de personas Involucradas: Julio A.SANCHEZ PEREIRA(C-192).-

Organizaciones Involucradas: M.L.N.(T).-

Lugar geográfico donde ocurren los hechos:C.MALDONADO.-

Resumen de lo Informado:Regreso de Julio A.SANCHEZ PEREI (C-192) a la Z.A.-

V - D I S T R I B U C I O N

Original BN.I.No.12.-

Copia 1 CTE.D.E.IV.-

Copia 2 ARCHIVO.

VI - ACCION TOMADA

-Confección del presente Parte.-

El Jefe del Eng.Cbte.No.4.-

Tte.Cnel.

DISTRITO F. DEL RIO.-

-/C-2/WP/jrg/-

031

P.E.I. 172/918 de.V.E.-

9902579

006

BXX



# La primera carta

Les digo mi País Fabricio y Carlos y
mi Siguiera de cual es mi País. Q
é porque le siento en la piel hoy mas
q' NUNCA SOMOS DE SER URUGUAYO.-

— o —

Julio Sánchez
CI. 3.050.040-4.-
a/s.o. fa. (R) extranjero.-

CAPTURA CENTRAL DE POLICIA
INTERVENIDA
MONTEVIDEO

EL OFICIAL DE TURNO DE LA UNIDAD
OFICIAL SUMARIANTE
ADOLFO [illegible] PAESA

*Facsímil de la primera carta solidaria recibida por Federico Fasano en la cárcel, provino del cabo de tra. (r) Julio Sánchez.*

Sr.Cte.J.E.
Mvdeo.

Radio 2023/96. Referente a" La Primera Carta" del dia lunes 27MAY96 del Diario LA REPUBLICA pertenece al mismo autor que origina mi P.E.I. No.065/96.

Cte.D.E.IV

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Minas, 29 de mayo de 1996.
El Jefe D.II E.M.D.E.IV

Tte.Cnel.
Artigas G. Alvarez

032/32

9902579

57 [illegible]

FECHA 3/10/01 INICIAL (AH)
Procesado a Sistema DTI
OBSERVACIONES

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

- DAR ENTRADA -
- REGISTRESE -

15

B X X

Hoja No.1 de 5
Copia DGI
D.E.IV D.II
R.8 km.115
241100MAR99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.31/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** Ampliación mi P.E.I. No.28/99

345053-2

III. **TEXTO:**

Se obtuvo información de una entrevista telefónica a Julian Adan **SANCHEZ**, realizada por el cronista Ivo **VIDAL BENITEZ** de CW 51 Radio Maldonado.

**PREGUNTADO A JULIO SANCHEZ:**

Sobre su identidad.-

**CONTESTO:**

Que en ningún momento dejé de Identificarme y así como del lugar que realizó la llamada, en tal sentido y para disipar las versiones, yo solicité que se publique la versión grabada de ambas llamadas, no obstante le pido mil disculpas a la Escribana AMESTOY, tal vez algún cierto tonito de impaciencia para hablar con alguien, como para hacer en ese caso pudo haber un gesto de impaciencia pero no de imperativo ni incriminatorio, ni amenazante.-

001/5

9902583
29 MAR. 1999

SECRETO

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

**PREGUNTADO A JULIO SANCHEZ:**

Con relación a la proposición que le hacía a la Jueza Dra. Fanny CANESSA, que le imponía a plantearle a la Magistrada.

**CONTESTO:**

Bueno paso a lo siguiente: como hoy apareció en un medio de Prensa Nacional, Etica, Moral y con cierta humildad de trayectoria Política, bueno estoy ligado al Ejército, la realidad y la situación del Ejército es mi propia realidad y situación, no es posible que amenacen un Mundo con una bomba que al final fue juguete, como se supo desde un primer instante; creo que es gratuito indicarle a la gente noticias espectaculares cuando en realidad unas pocas veces se lucha por el ¼ Kg. de Arroz cotidiano, además, fíjese Usted Benitez (se refiere a Ivo VIDAL), mucho hablar de un pedazo de Explosivo plástico con un clavo, mucho hablar de eso y no en su momento cuando la Unidad de Maldonado,Ingenieros N° 4 reconstruyó el Puente sobre el Arroyo Charqueada con inclemencias del tiempo y terribles inundaciones, nunca se dijo nada de eso y aún como se dijeron en algún plano no dejar de reconocer que el Ejército nunca se mantuvo Ocioso que ha seguido con obras en bien de la Comunidad y justamente eso es lo que hay que resaltar, los soldados por supuesto no son extraterrestres, no viven ajenos a la situación de todo el mundo, y fíjese que a veces con 3 chirolas al mes tienen que mantener un familion, entonces es gratuito que se diga a la gente, se puede llegar a reír de ellos y que la realidad sea cotidiana, la que te duele en el estómago y el bolsillo.-

9902583

002

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

B X X

SECRETO

**PREGUNTADO A JULIO SANCHEZ:**

Hay un hecho que lo plantea en este diálogo objetivamente.-

**CONTESTO:**

El Soldado involucrado en esa situación, hay mención de su nombre, Eduardo MENDEZ, exactamente hizo algunas declaraciones en las cuales no fueron específicamente mencionada el artefacto que colocó en el vehículo, sino que abrían otras derivaciones, Claro, claro, es evidente, pero claro, yo en todo momento le reconocí a la Dra. Fanny CANESSA, como humilde Ciudadano que tiene todo el derecho del mundo y el deber de proseguir adelante con las investigaciones, pero fíjese Usted que estamos en un momento Pre-Electoral demasiado sensible. Usted no sabe lo que es esto acá en Montevideo, que las noticias llegan a todas lados y de pronto, abría que aquietar un poco las aguas en el relacionamiento con alguna Institución, pienso, reitero, pienso que no es saludable.

**PREGUNTADO A JULIO SANCHEZ:**

Usted en su nombre se Identificó como que escribió una carta al Presidente Peruano Alberto FUJIMORI, en esa oportunidad algunas personas y medios Clasificaron con que Usted no tenía una estabilidad emocional, diríamos Psíquica Usted incluso está dispuesto a que se le realizaran análisis Psiquiátricos.-



SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

**CONTESTO:** 3934247.

Sí, estoy dispuesto a que se me someta a una revisión Psiquiátrica o Peritaje, como se llame, por supuesto en su momento estuve en tratamiento Psiquiátrico sin ser hijo del Penal de Libertad, ni tener vocación de Loco.

El entrevistado es el S.O.M. ® Ivo **VIDAL**, del Bn.Ing.Cbte.4, quien conoce al sujeto por haber servido juntos en dicha Unidad.

En contacto con el S.O.M. **VIDAL** éste manifestó que consiguió el teléfono por intermedio de la Policía de Maldonado, pero que corresponde a un teléfono público en una farmacia, la dueña manifestó que conocía al sujeto, que siempre llamaba desde allí y que le avisaría de la solicitud de entrevista, lo que hizo, y **SANCHEZ** le comunicó con la Radio.

Durante la entrevista aparento no conocer al S.O.M. **VIDAL** pese a que sirvieron en la misma Unidad, el S.O.M. **VIDAL** era el Sargento Encargado de la Sección 2 en 1972 cuando el fue detenido y posteriormente ambos como retirados integraron el Centro de Retirados de Maldonado.

El S.O.M. **VIDAL** manifestó que pese a la "Defensa" que **SANCHEZ** hace en la entrevista, del Ejército es un elemento inestable, con más de una personalidad y manejable.

Esta inestabilidad había determinado su expulsión del Centro Retirados de Maldonado tiempo atrás. 534219.

**IV. ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

004 9902583

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

B X X

V. DISTRIBUCION :

.Original .....J.Dpto.II.E.M.E.
.Copia No.1 ... .Archivo.

DIVISION EJERCITO J. E. M. IV REPUBLICA O. del URUGUAY

Por el Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV.
El Jefe D-II del Estado Mayor de la D.E.IV.
TTE.CNEL.

DANIEL REISSIG

9902583

005/5

SECRETO

MINISTERIO DEL INTERIOR
1194
MINISTERIO DEL INTERIOR 10602/96

Montevideo, 26 NOV. 1997

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Agente de 1ra. José DE SOUZA HAMILTON de la Jefatura de Policía de Montevideo contra la resolución de fecha 10 de setiembre de 1996 por la cual se le declaró cesante.------

RESULTANDO: que el acto impugnado fue dictado por la Jefatura de Policía de Montevideo en ejercicio de atribuciones subdelegadas y se fundó en que el titular en dos oportunidades se negó a firmar boletas de arresto y estando arrestado efectuó comentarios atentatorios contra la subordinación y la disciplina imperantes en el Instituto.----------

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista formal no existen objeciones que formular salvo que en la especie sólo es de recibo el recurso de revocación por cuanto el acto impugnado fue dictado en ejercicio de atribuciones subdelegadas y debe ser imputado al Poder Ejecutivo.----------

II) que en lo sustancial debe tenerse presente que el titular denunció, incluso ante la Fiscalía Letrada de Policía y ante la Justicia Letrada en lo Penal competente, ciertas irregularidades acaecidas en el desarrollo de un procedimiento policial que derivaron en un sumario al Comisario Irlando NUÑEZ y al Agente de 1ra. Héctor RODRIGUEZ SILVA.----------

III) que asimismo debe valorarse que se trata de un funcionario de más de veinte años de servicio que nunca fue sometido a sumario administrativo anteriormente y que se presentó en todas las vías administrativas correspondientes dando su versión de los hechos.----------

IV) que la sanción impuesta aparece como absolutamente excesiva por cuanto la falta de adaptación al régimen disciplinario policial que se imputa al titular, no resulta acreditada en su legajo funcional y la situación de "insubordinación" que se juzga debe ser valorada en el contexto de una denuncia a superiores jerárquicos con las derivaciones puestas de manifiesto.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, oídos el Departamento Jurídico y la Fiscalía Letrada de Policía y en virtud de lo dispuesto por la resolución Nº 790/968 de 6 de Junio de 1968:----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) HA LUGAR al recurso de revocación interpuesto por el Agente de 1ra. José DE SOUZA HAMILTON de la Jefatura de Policía de Montevideo contra la resolución de fecha 10 de setiembre de 1996 por la cual se le declaró cesante y, en consecuencia, déjase sin efecto la misma.----------

2º) IMPONESE al mencionado Agente una sanción de tres meses de suspensión en la función con privación de los sueldos correspondientes y descuento de la preventiva cumplida.----

3º) PUBLIQUESE, tomen nota los Departamentos de Personal y Contaduría Central y pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento, notificación al interesado

En los facsímiles se advierte que el 10 de setiembre de 1996 el agente De Souza fue dado de baja, determinación que fue revocada por quien era el ministro del Interior, Didier Opertti, el 26 de noviembre de 1997. Las razones del jerarca fueron la intachable carrera del policía, y que sus denuncias finalmente fueron confirmadas.

# Reclamo por 40 mil dólares

**El próximo lunes 5 de abril se celebrará una audiencia en el Juzgado de Paz de 12° Turno como paso previo a una demanda penal, en caso de que la primera instancia fracase, en la que el agente de 1ª José De Souza Hamilton le reclamará al Estado, mediante el Ministerio del Interior, unos 40 mil dólares en concepto de daños y perjuicios por haber sido sumariado y destituido injustamente. El policía había puesto al descubierto en 1995 la corrupción existente en la Seccional 8ª, donde los ladrones pagaban para poder "trabajar", tal la denuncia formulada.**

La situación de este funcionario policial fue revelada por **LA REPUBLICA** en su edición del pasado 5 de mayo de 1997. Sin embargo, los hechos que precipitaron su baja comenzaron en junio de 1995. De Souza realizó en esa fecha un procedimiento junto a otros dos agentes en el barrio 40 semanas. Apresaron a dos personas que llevaban un calefón marca "James", cuya propiedad no pudieron justificar. Los trasladaron hasta el salón comunal ubicado frente al domicilio de un funcionario del Departamento de Automotores, Héctor Rodríguez.

Este, enterado de la detención, cuestionó el procedimiento y exigió la inmediata liberación de los detenidos, señalando que se trataba de familiares suyos y al calefón lo habían encontrado tirado en la calle. De Souza comunicó la situación a su superior inmediato y éste dio cuenta al comisario Irlando Núñez, quien se hizo cargo de la situación. Se labró un acta firmada por el comisario y por Rodríguez, donde dejaba constancia de su intervención. El agente le pidió explicaciones al comisario, pero éste le dijo que su planteo estaba fuera de lugar.

## ❑ Defensoría de Oficio

Luego de esta situación concurrió a la Defensoría de Oficio, previo aviso al subcomisario de servicio, donde le dijeron que fuera al Juzgado en lo Penal de 15° Turno. El magistrado, a su vez, lo remitió a la Fiscalía Letrada de Policía del Ministerio del Interior, porque el acta levantada en la Seccional 8ª padecía defectos formales. En ese lugar el procurador del Ministerio, comisario inspector Leonel Muñoz, "me labró un acta —según consta en el expediente la declaración de De Souza— iniciando un sumario administrativo y me dijo que informaría de inmediato al Jefe de Policía".

Días después recibió un llamado del comisario Irlando Núñez que lo citó a su despacho "y me acusó de ser desleal al Instituto y a su persona.

Me dijo que no me quería ver más en la seccional y que me dirigiera a la Inspección de Zona donde me iban a dar pase para la Seccional 19ª". En la Inspección, el agente De Souza declaró que había realizado procedimientos para erradicar la delincuencia en el barrio 40 semanas, arrestando a numerosos menores y a dos delincuentes, quienes manifestaron que habían "arreglado" con la Seccional 8ª para "trabajar" impunemente.

Finalmente, el funcionario policial fue dado de baja el 10 de setiembre de 1996. Su delito: denunciar la corrupción policial.

De Souza presentó recursos contra la baja firmada por el Jefe de Policía, José Nalerio. Los dictámenes del Ministerio del Interior mantuvieron firme la resolución.

## ❑ Restitución y sumario a los denunciados

El 26 de noviembre de 1997, el por entonces ministro del Interior, Didier Opertti, revocó la baja a De Souza porque, entre otras cosas, lo destacaba como un funcionario de veinte años de intachable trayectoria. Pero, quizá lo más importante en la medida de la autoridad, no haya sido el reconocimiento hacia su persona, sino que daba cuenta que las cosas que él como policía había denunciado eran ciertas, por lo cual tanto el comisario Núñez como el agente de Automotores Rodríguez, fueron sumariados.

## ❑ Daños morales

**LA REPUBLICA** pudo saber que el próximo lunes 5 de abril se concretaría una audiencia convocada por el abogado patrocinante de De Souza, Daniel Hernández. Será la primera instancia donde el agente reclamará civilmente la "Responsabilidad Patrimonial del Estado, basada en los artículos 24 y 25 de la Constitución".

Según lo explicó el profesional, son varios los puntos que se piden. Uno de éstos las horas del servicio 222 que perdió durante la baja, a lo que se le suma el perjuicio de que el agente al momento de ser destituido cumplía 120 horas mensuales, mientras que a la restitución le fueron reasignadas sólo 52.

De Souza hoy tiene 42 años, y según lo puntualizó el abogado hay que calcular el tiempo que le queda de trabajo, unos 13 años, tiempo que también debe calcularse en cuanto a las horas de 222 que no podrá trabajar.

Como consecuencia de la injustificada baja, el agente de 1ª De Souza fue desalojado de su vivienda al no poder seguir pagando el alquiler, por lo que ahora vive agregado en casa de familiares. Por otro lado, pasó al Clearing de Informes ya que quedó con deudas en Anda, Caycu, Cooperativa Policial y la Contaduría General de la Nación

. Todos estos perjuicios, más el daño provocado por la publicidad de su caso, conformarán el reclamo del agente al Ministerio del Interior, todo lo cual fue estimado en unos 40 mil dólares.

De fracasar la conciliación, se dejará de lado el reclamo civil y se presentará una demanda a nivel Penal. El primer paso será el lunes 5 de abril a las 14 horas en el Juzgado de Paz de 12° Turno.

001 /1

29 MAR. 1999 9.90259

R.E.Nº 9902588

B X X

ASUNTO: ACTA MERCOSUR RMI/SSC Nº 1/99

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

782,800.2 M4

OBSERVACIONES: ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE, REALIZADA EN PARAGUAY

FECHA: 30 MAR. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/4

9902588
30/03/99

B X X

# ACTA/MERCOSUR/RMI/SSC/Nº 1/99

En las instalaciones del Colegio de Policía, sito en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año un mil novecientos noventa y nueve, siendo las ocho y treinta horas, se reúne la Sub-Comisión de Seguimiento y Control de los planes de Seguridad vigentes, conformada por las delegaciones de los países miembros del MERCOSUR, Chile y Bolivia. Cuya lista de participantes se agrega como Anexo I al acta.

Abrió la reunión el representante del Paraguay, quien ejerce la Presidencia Pro-tempore del MERCOSUR, dando la bienvenida a todos los miembros de delegaciones participantes, poniendo en consideración el Programa de Actividades a ser desarrollados durante la reunión.

En uso de palabra el delegado de la representación brasileña, refiriéndose a la reunión de fecha 25 de febrero del año en curso, en el ámbito aduanero, justificó la ausencia de delegados, manifestando que tenía informado que la reunión fue establecida para el 11 de febrero y no para el 25 del mismo mes. Además expresó que era difícil la presencia brasileña en dicha reunión porque previamente tenían que conseguir la firma del ministro, para tener la autorización a asistir al evento. Seguidamente consulta si el Plan General de Seguridad para la Triple Frontera. será tratado a nivel regional o solamente en el ámbito de la Triple Frontera. Se coincide en recomendar que el plan de Seguridad se trate a nivel regional a los efectos de que Uruguay, Chile y Bolivia participen y expresen sus opiniones oportunamente.

La Delegación Argentina, en oportunidad de su exposición, formuló las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Motivar y encaminar las acciones internas, por parte de cada Estado Parte, para el cumplimiento efectivo del intercambio de información referente a la modalidad delictiva robo/hurto de automotores, conforme se encuentra previsto en el mecanismo establecido al respecto (Acuerdo Nº 10 y 11/99 - Brasilia 20Nov98).

2. Mantener el cumplimiento efectivo, por parte de cada Estado Parte, del intercambio de información periódica relacionada con el estado de ejecución de las diferentes acciones operativas, previstas en los planes de seguridad vigentes y bajo el formulario estandarizado al respecto (Acuerdo 10 y 11/98 – Brasilia 20Nov98).

3. Tomar los recaudos internos, por parte de cada Estado Parte, en atención a su importancia y necesidad, para el cumplimiento efectivo y en término del intercambio de información mensual relacionada con los procedimientos contra organizaciones delictivas y el narcotráfico (Acuerdo 10 y 11/98 – Brasilia 20Nov98).

4. Reiterar la necesidad de que cada Estado Parte, a través de sus respectivas Secciones Nacionales, instrumenten el cumplimiento de los Instructivos oportunamente remitidos sobre la problemática robo/hurto de transportes de carga internacional en territorio argentino a los efectos de permitir acciones correctivas, por intermedio de las respectivas cámaras de transporte y/o autoridades competentes. Se agregan como Anexo II a la presente Acta, copia de los Instructivos de referencia.

5. Reiterar la necesidad, a los efectos de motivar los trámites administrativos internos en oportunidad, por parte de cada delegación, que la ratificación y convocatorias a las reuniones. de los distintos niveles de trabajo de este foro de Ministros del Interior. se

002

9902588

FECHA 5/10/01 FOLIO (AM)

Procesado :

OBSERVACIONES

realice por parte de la Secretaría Pro-Tempore a cargo, con un mínimo de 15 (QUINCE) días de anticipación.

6. Que en atención de encontrarse presente las representaciones de todos los Estados Partes en la fecha, requiere que se haga entrega de la totalidad de las actas labradas en oportunidad de la reunión mantenida por los Grupos de Trabajo Aduanero / Migratorio / Financiero - Bancario y Ambiental, con fecha 25 y 26 de febrero del año en curso, a las representaciones ausentes en dichas oportunidades, a los efectos que puedan expedirse en próximas reuniones y mantener la continuidad deseable de todo lo obrado. Se agregan a la presente acta como Anexo III, IV, V y VI.

7. Que con la finalidad de encaminar, en forma ordenada y efectiva, las diferentes acciones operativas y de coordinación previstas en los planes de seguridad vigentes, acuerdos y actas labradas hasta la fecha, asume el compromiso de presentar, en oportunidad de la próxima reunión del Grupo Delictual, un resumen bajo la modalidad de Cuadro de Situación / Plan de Trabajo, que refleje el estado de cumplimiento de las mismas en todos los Grupos Especializados y/o compromisos de distinto tipo asumidos y, en su caso, el mecanismo más apropiado para su implementación inexcusable.

8. Que conforme lo comprometido en oportunidad de la última reunión de la Comisión Técnica Asesora, de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile (Brasilia 19Nov98), hace entrega a la totalidad de las delegaciones presentes para su estudio y opinión, de los anteproyectos de Acuerdo/Convenio sobre "Restitución de Vehículos Automotores Terrestre y/o Embarcaciones" (realizado en base a los Acuerdos vigentes en la materia entre Argentina - Paraguay, Argentina -Bolivia y Brasil – Paraguay) y "Cooperación Policial en Materia de Asistencia Mutua en Investigación y Prevención de Hechos Delictivos y en la Persecución de Delincuentes" que trasponen las fronteras en el ámbito del MERCOSUR, Bolivia y Chile, formulando verbalmente aclaraciones sobre las bases tenidas en cuenta como así también estableciendo las diferencias en relación a otros regímenes que pudieran consultarse y las razones que llevaron a ello. Asimismo se establece como Anexos VII y VIII copias de los referidos anteproyectos a la presente Acta, estableciéndose su tratamiento a partir de la próxima reunión del Grupo Delictual, en procura de arribar, dentro de lo posible, con su aprobación en ocasión de la Reunión de Ministros, con previa intervención de la Comisión Técnica Asesora, prevista tentativamente para el mes de junio del corriente año.

9. Dejar constancia, que el compromiso asumido oportunamente de concretar una reunión, con los Organismos Superiores de Inteligencia en la zona de la Triple Frontera, tendente a encaminar el cumplimiento de las acciones previstas sobre terrorismo, como asimismo con los Jueces y Fiscales Federales, para compenetrarlos de todo lo obrado, durante el mes de marzo del corriente año, se pospone hasta nueva fecha a ser determinada en la próxima reunión del Grupo Delictual y a ser incluidas como propuestas de acción según el apartado 7. del presente.

La delegación brasileña informa que con relación al combate al narcotráfico hubo un crecimiento sustancial en la detección de marihuana en la región de la Triple Frontera, hecho que demuestra la implementación de acciones represivas en el inicio del año 1999. En cuanto al terrorismo, toda y cualquier información que, dentro de lo posible pueda ser producida y

tenga como intención una acción terrorista será, de interés mutuo en aquello que no interfiera en la legislación y norma interna de seguridad, pasada al órgano competente del país interesado; o bien, como llevado al conocimiento de los demás países miembros. A pesar de que los órganos de inteligencia brasileña mantienen la vigilancia sobre comunidades o personas susceptibles de ocultar militantes de organizaciones terroristas, hasta el momento nada fue comprobado que pueda caracterizar como acción preparatoria de tal práctica, tanto en éste como en cualquier otro país.

Luego el representante brasileño se manifestó en cuanto al procedimiento para el otorgamiento y negación de visas, dentro del área migratoria, dijo que el exceso de forma tiene una ventaja. Con relación al cambio de información dijo que va a mantener contacto con la cancillería de su país y que el sistema de control funciona.

La delegación brasileña presenta los siguiente documentos: a) Estadísticas 1998, Ministerio de Justicia, Departamento de Policía Federal, División de Policía Marítima, Aeroportuaria, de Fronteras y Servicios de Catastro, con relación a los repatriados, deportados, expulsados y extraditados; b) Ley N° 9614 del 5 de marzo de 1998, en la que se regula la alteración de la Ley N° 7565, del 19 de diciembre de 1986, para incluir hipótesis de destrucción de aeronaves: c) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Santa Catarina; d) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Paraná; e) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Río Grande do Sul; y f) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en los Estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, que se agregan como anexo IX, X, XI, XII, XIII y XIV al acta.

En su oportunidad la delegación paraguaya, en el área del narcotráfico, ha brindado una amplia exposición sobre el origen y las funciones que desempeñan la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), explicando su dependencia directa de la Presidencia de la República y ostentando la calidad del Ministro del titular de dicha cartera.

Seguidamente refirió que realiza un intercambio de informaciones en el área delictiva, principalmente en el narcotráfico, y que no está ajena a proveer las informaciones pertinentes relacionadas a las operaciones ejecutadas en la frontera.

En este estado, y siendo las doce treinta horas del día diez y nueve de marzo del año un mil novecientos noventa y nueve, se da por terminada la presente acta, firmando al pie, en prueba de conformidad, y para constancia, los representantes de los respectivos países; no sin antes expresar su agradecimiento y reconocimiento por las múltiples atenciones brindadas por las autoridades del país anfitrión.

Por la República Argentina

HUGO ALBERTO MIRANDA
SUBSECRETARIO SEGURIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

MARIO ANGEL BAIZAN
SUBSECRETARIO GESTION PROGRAMAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por la República Federativa del Brasil

BYRON PRESTES COSTA
CONSULTOR JURÍDICO
MINISTERIO DE JUSTICIA

ITANOR NEVES CARNEIRO
VICE-DIRECTOR
DPTO. DE POLICÍA FEDERAL

Por la República del Paraguay

MIGUEL ÁNGEL MONGES TORRES
DIRECTOR JURÍDICO
MINISTERIO DEL INTERIOR

JOSÉ D. MENDOZA
JEFE DEPARTAMENTO NARCÓTICOS
POLICÍA NACIONAL

Por la República Oriental del Uruguay

LUIS PEREIRA SALDÍAS
DIECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por la República de Bolivia

CARLOS SORUCO P.
VICE-MINISTRO DE CORDINACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Por la República de Chile

ROSA MELÉNDEZ GIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA E INFORMACIONES

005/5

9902588

# Justicia argentina aceptó denuncia de Sara Méndez contra Silveira, Gavazzo, Cordero y Rodríguez Buratti

**Sara Méndez dijo sentirse "reconfortada" por la decisión del juez federal argentino Adolfo Bagnasco, quien la aceptó como "parte querellante" en el proceso que se lleva adelante para investigar la apropiación de hijos de desaparecidos durante la dictadura en el vecino país.**

Méndez señaló a **LA REPUBLICA** que existe la posibilidad de que "los militares uruguayos que nunca pasaron por la Justicia posiblemente ahora sean citados por el juez argentino".

"Me reconforta que después de tantos años de estar presentando denuncias ante el Poder Judicial —que comenzaron en nuestro país— ahora tengo la posibilidad de que un juez investigue y lleve adelante cosas muy impotantes para mí. Hay que tener en cuenta que la Justicia uruguaya nunca pudo determinar si la persona que nosotros creemos que es Simón realmente lo es, porque nunca se ordenó la realización del examen de sangre", precisó.

"Habia todo un impedimento para la investigación a raíz de la Ley de Caducidad, por lo cual no se averiguaron las razones que nos llevaron a pensar que realmente estábamos ante Simón".

"A partir de lo que declaramos ante la Justicia argentina y de que ésta toma el caso, en el que están involucrados varios militares uruguayos denunciados, se abre la posibilidad de una investigación que necesariamente va a llegar a la citación de militares uruguayos", indicó.

"Los militares que nunca pasaron por la Justicia uruguaya posiblemente sean citados por el juez Bagnasco, lo que abre una expectativa para clarificar un hecho tan oscuro, en el sentido de que la Justicia de nuestro país ha impedido conocer si definitivamente hemos encontrado a Simón o aún tenemos que seguir buscándolo".

### ❑ Los militares denunciados

"Por otro lado, con esta querella criminal que se lleva adelante en Argentina se podrá determinar la responsabilidad de quienes estuvieron al mando del secuestro".

Sara Méndez identificó ante el juez Bagnasco a José "Nino" Gavazzo como la persona que ingresó a su domicilio y procedió a su detención; a Manuel Cordero como el oficial que junto á Gavazzo la torturó en Automotores Orletti y al teniente coronel Jorge Silveira, actualmente integrante del Estado Mayor Personal del Comanandante en Jefe del Ejército, Fernán Amado, como otro de los militares que estaba a cargo de los interrogatorios en Orletti.

La denuncia también identifica al teniente coronel Rodriguez Buratti como el oficial superior de Gavazzo y responsable del departamento que llevó adelante los secuestros en Argentina. Méndez recordó que fue en el seno de la familia de Rodriguez Buratti donde se encontró a la persona que se cree que es Simón Riquelo.

El doctor Pedroncini, abogado de la causa en Argentina, afirmó que aún resta sortear varias instancias judiciales antes que el juez resuelva centrar la investigación en lo ocurrido en Orletti. No obstante, afirmó que el tema podría comenzar a dilucidarse a partir del día 20 de abril, cuando los tribunales judiciales comiencen a expedirse respecto a una serie de recursos interpuestos por los defensores de los militares argentinos implicados en la sustracción de menores. Hasta el momento son ocho los jefes castrenses, entre ellos dos ex presidentes de facto, Videla y Bignone, los que purgan penas de prisión preventiva a raíz de esta denuncia. Pedroncini entendió que el proceso podría insumir varios meses, no obstante lo cual se mostró optimista en cuanto a una dilucidación favorable a su interés.

El abogado destacó por último el alto valor simbólico que representa el caso de Sara Méndez, al sostener que se trata del "único caso de una madre sobreviviente que busca a su hijo desaparecido".

Sara Méndez abrió una nueva brecha en la impunidad.

JG
9902595
01 ABR. 1999
BIOGRAFICO.
001/1

F: H: 3/05/99 RA

119

BXX

Fr Sdo. 1a ARREDONDO AGO Washington

JRPP

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 5-4-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 9902597

Doc. Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ABR. 1999
Nº de Identificación 9902597/99

Cdd. 001/1

9902597
05 ABR. 1999

FECHA 3/05/99 RS

Fecha...

...

...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

1/2

T.I. Nº 990259 . Montevideo,26 de Marzo 1999.-

Objeto:

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO III
PARA : JEFE DEL DEPARTAMENTO I

TEXTO

Por la presente solicito a Usted los antecedentes de las siguientes personas. así como también la solicitud de antecedentes a las restantes Agencias Amigas.
Motiva la presente solicitud por ser Referencia de una Aspirante a Ingreso en esta Dirección General de Información de Defensa.

Cinthva Elizabeth OLIVERA MUÑOZ
C.I. Nro. : 2.952.106-1
C.C. Serie: BLB Nro. 41829
Fec. Nac. : 24-08-77 (Río Negro).
Est. Civil: Casada
Domicilio : Quijote Nro. 2632/102.

Adansevio OLIVERA SOSA
C.I. Nro. : 3.382.865-3
C.C. Serie: MAA Nro. 62120
Fec. Nac. : 07-01-40 (Río Negro).
Profesión : Retirado Militar (Sgto.).
Domicilio : P. Blanes Viale Nro. 941 (Mercedes).

América Rosa MUÑOZ VESPA
C.I. Nro. : 3.385.765-8
C.C. Serie: MAA Nro. 62119
Fec. Nac. : 12-10-46 (Soriano).
Profesión : Labores
Domicilio : P. Blanes Viale Nro. 941 (Mercedes).

Ruben Adansevio OLIVERA MUÑOZ
C.I. Nro. : 2.953.751-3
C.C. Serie: BZA Nro. 35054
Fec. Nac. : 26-03-64 (Río Negro).
Profesión : Militar C.G.E.
Domicilio : 19 de Abril Nro. 364 (San Luis Canelones).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 05/04/99

001/2

990259
05 ABR. 1999

Wilson Daniel OLIVERA MUÑOZ
C.I. Nro. : 3.376.051-0
C.C. Serie: ACA Nro. 5672
Fec. Nac. : 08-05-66 (Río Negro).
Profesión : Militar S.I.E.
Domicilio : General Hornos Nro. 4558/6.

María Alicia EIZAGA
C.I. Nro. : 2.971.040-0
C.C. Serie: MAA Nro. 17011
Fec. Nac. : 21-10-25
Profesión : Jubilada (Maestra).
Domicilio : P. Blanes Viale Nro. 944 (Mercedes).

Luisa E. FERRO MICHELENA
C.I. Nro. : 2.964.168-3
C.C. Serie: MAA Nro. 26954
Fec. Nac. : 02-06-36
Profesión : Labores
Domicilio : P. Blanes Viale Nro. 921 (Mercedes).

Nibva A. ZUBIAURRE DE BIANCHI
C.I. Nro. : 2.728.518-6
C.C. Serie: MAA Nro. 41346
Fec. Nac. : 02-02-53
Profesión : Empleada
Domicilio : P. Blanes Viale Nro. 942 (Mercedes).

Saluda a Usted atentamente
El Jefe del Departamento III
Coronel
Juan Manuel Pagola

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO
III
República O. del Uruguay

9902599

002

FECHA 11/05/99 CAL RS

Procesar

OBSE

B X X

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 2º de mayo de 1999.

O 99[illegible]/03 .- Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplemo poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Antonio Marcelo [illegible] V.J. PRADIR.?, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 347/98.-- de fecha [illegible] de [illegible] de 1998.-- por haber prescripto el delito.

Cpto: Com.cese de sol.de cap.

C.I.

Saluda a Usted atentamente,

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

T/o 2º(JMI)

Roberto Salvador

Doc. ilegible-

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 990260

9902610
05 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 ABR. 1999
Nº de Identificación 9902610 56

001/1

FECHA 11/05/99 R1

Proces...

Caso

BXX

Montevideo, 25 de marzo de 1999.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 125/99.-

Acredor a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 17 del Superior Tribunal Militar de fecha 15 de mayo de 1995, cúmplame poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Washington H.Sosa.-

FECHA DE NACIMIENTO: 28/03/77.-

CED.DE IDENT.Nº: 3.583.794-9.-

PRESTABA SERV.EN: Bn. de Ingenieros de Obte. Nº 4.-

HIJO DE ----- Y DE -----

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple, Art. 97 lit. "B" y 40 num. 1º del C.P.M., Deserción Simple.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.D'Oliveira.

El Secretario.

Tte.1ro(R)Dr.

Roberto Balarini.-

OBJETO :Com.Sol. de captura
v.b.f.

Doc. ilesible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida .....
Pasa a Dpto D
Nº de Orden 990261

001/1

9902611
05 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 ABR. 1999
Nº de Identificación 9902611

Ha 11/05/99 : 125

roces

S

BXX

Montevideo, 2° de marzo de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 127/99

Acordé a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Jorge Avelino López.

FECHA DE NACIMIENTO: 23/09/69

CED. DE IDENT. Nº: 3.407.734 -8

PRESTABA SERV. EN: Regimiento de Caballería Nro. 5

HIJO DE Avelino López Y DE Belairis Mendez.

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción C. Flagrante, Art. 87 Lit. "A" y Art. 88 num. 1º del C.P.M.;

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción

Cnel.

OBJETO: Com. Sol. de captura

A. 18.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ABR. 1999
Nº de Identificación 9902613-0

9.902613

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
05 ABR. 1999
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Inteligencia
Nº de Orden 9902613

001/1

JUZGADO MILITAR NRO. 1

1er TURNO

FECHA 26/05/99 RS

Procesa

Delito

BXX

Montevideo, 25 de marzo de 1999.-

OFICIO Nº 129/99.SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/CGE, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados Sdo. Mr. Daniel Ondia.----------

---------- Causa Nº 17/99 Libro Nº10 , Folio Nº229 por resolución del día fecha se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1R. Daniel Alejandro Ondia Barrios por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "a" y 48 inc. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 128/99 de fecha 25/03/99.-

OFICIO Comunicar requisitoria y captura.

v.b.f.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instruccion de 1er Turno

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

1te.2º(JMID)

Roberto Telmo.-

9902615

05 ABR 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA

Fecha 5 ABR. 1999

Nº de Identificación 9902615/SG

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Jefe I
Nº de Orden 9902615

001/1

JUSTICIA MILITAR

de 199

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

FECHA 11/05/99 ... C.I. 120

Proceso ...

Obs. ...

BXX

Montevideo, 25 de marzo de 1998.-

OFICIO Nº 132/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.
V.B.I.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/SIM, cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sdo.1a. Richard Borges.---------- " Causa Nº 19/99 Libro Nº 10 , Folio Nº 233 por resolución del día de la fecha se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo.1a. Richard Alexis Borges Gonzalez por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts 47 lit. "b" y 48 ord 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 131/99 de fecha 25/03/99.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er Turno

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

ad. Of

Doc. ilesible

El Secretario

Tte 2º(JM)Dr

Roberto Telenda.-

001/1

19

9902616

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto 5
Nº de Orden 9902616

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ABR. 1999
Nº de Identificación 9902616
05 ABR. 1999

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

Fs: 115 111/05/99 RA

Fecha: ____

Folio: ____

BXX

Montevideo 27 de Marzo de 1999.-

OFICIO Nº 138/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Mre.Fa.(RE) Carlos Moreno Villarreal

" Causa Nº17/99, Libro Nº10 , Folio Nº27 por resolucion del dia 27/03/99 , se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Mre.Fa.(RE) Carlos Moreno Villarreal por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "h" y 48 inciso 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 138/99 de fecha 27/03/99.

DIRECTOR: Comunicar requisitoria y captura.

E.B.S.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno -

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

Tte 2º(JM)Dr

Roberto Belandi.

001|1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 05/04/99
Fecha de Salida
Pasa a DGI
Nº de Orden 990618

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha: 05 ABR. 1999
Nº de Identificación 990261

990261

990261

| | |
|---|---|
| F: Ha. | 11/05/99 RS |
| Proc: | |
| Caso: | |

Montevideo, 25 de marzo de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 136/99

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 17 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Edgar Daniel Abreu.

FECHA DE NACIMIENTO: 12/03/78

CED. DE IDENT. Nº: 4.530.250-6

PRESTABA SERV. EN: Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1.

HIJO DE ---------- Y DE ----------

POR EL PRESUNTO DELITO: de Deserción Simple art. 47 lit. "a" y art. 48 num. 1º del C.P.M.

Cabo 1º Policial (R).

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 03/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 990262 1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 ABR. 1999
Nº de Identificación 990262 1

R.E.Nº 9902730

ASUNTO: SHIBUMI S.R.L

PROCEDENCIA: D.N.E.I.

EVALUACION: A-2

DISTRIBUCION: BXX

FECHA 22/10/01 INICIAL (AH)

Procesado a Sist.

OBSERVACION

OBSERVACIONES: EL TITULAR DE LA CHP. DE SEGURIDAD ES EL:
C/F (CAA) VACCOTTI SOSA Domingo Fernando.

FECHA: 30 MAR. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/4

9902730
05 ABR. 1999

BXX

BIOGRÁFICO

BXX

*MINISTERIO DEL INTERIOR*
*DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA*
*DEPARTAMENTO II*

*Montevideo, 24 de Marzo de 1999.-*

*INFORME GREMIAL Nro.005 / 99.-*

***Ref.: Situación laboral de la Empresa de Seguridad Shibuni S.R.L.***

*SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA*

***Por el presente llevo a su conocimiento a los fines que estime pertinentes, la situación laboral en que se encuentra la Empresa de Seguridad Shibuni SRL, sita en Dr. Brito Foresti 2969 (Tel. 487.94.34).***

***A la hora 17:00 de ayer (23/3) se tomó conocimiento por intermedio de Secc. 9na. de Policía, que se estaba realizando una concentración de unos 15 NNs masculinos y dos femeninos frente al local de esta Empresa por reclamos salariales.***

***Al lugar concurrió un equipo de este Dpto. a cargo del Sr. Oficial Sub Ayte. (PE) Ruben Borreani, corroborando dicha información e inmediatamente se dirigió a dicha Secc. 9°, donde el Sub.Crio de Guardia Of. Ppal. Juan Diego BERNES informó que el día 19 de los corrientes a la hora 19:55 tomaron conocimiento por intermedio de la MCO que en la vereda del local de la empresa, se estaba produciendo un desorden por parte de varios empleados y responsables de la misma. Al lugar concurrió el mencionado Sr. Of. Ppal. Logrando establecer que se trataba de unos 40 empleados de la misma que aguardaban para cobrar haberes adeudados ya que habian sido citados por sus empleadores. Los responsables en ese momento les manifestaron que no había dinero para el pago.***

***Entre los reclamantes se encontraban las***

002 9902730

personas Nelson Antonio MARTINEZ BOVINO, oriental, casado de 31 años, C.I.N° 1.829.724-3, domiciliado en Burgues 4036/5, Tel. 211.45.90; Silvia Azucena ISLAS PORRAS, oriental, casada de 47 años, C.I.N° 1.965.077-9, domiciliada en Islas Canarias 4811 Ap.1, Tel. 305.58.04; Celsa Elizabeth PENSALFINI BERCUNCHELLI, oriental, soltera de 22 años, C.I. N° 4.016.988-2, domiciliada en Antillas y 17 metros, calle 3, Tel. 222.69.94 quienes expresaron que la firma les adeuda dos meses de salarios y todos los viernes los hacen concurrir con la promesa de pago pero los propietarios no se hacen presentes dejando siempre a un empleado para decirles que no hay dinero. En virtud de ello se traslado a dicha dependencia a quienes resultaron ser: Oscar ALMEIDA GARCIA, oriental, casado de 51 años, C.I.N° 1.695.589-7, domiciliado en Siberia vivienda 145 Tel. 311.93.66, quien ocupa el cargo de Intendente en el horario de 14:00 a 22:00; Walter MOREIRA SOLARES, oriental, casado de 50 años, C.I.N° 1.243.840-7, domiciliado en Capitán Tula 4594/19 que se desempeña como Supervisor en el horario de 14:00 a 22:00 ex militar (FUSNA); Enrique Genaro MARTINEZ TEJO, oriental, casado de 46 años, C.I.N° 1.420.862.2, domiciliado en ~~De la Fuente~~ DEL FUERTE 5591/5, Tel. 514.58.29, Tesorero. Indagados verbalmente expresaron que una de las propietarias es Mónica YINTONE la que se encuentra internada en un nosocomio ya que fue operada de apendicitis, los otros son Elba MARTINS, Amelia SOSA, el Sub Director Juan C. GUTIERREZ (Tel. 094.40.62.64) y el Director Cap. De Navío Fernando [redacted] (Tel. 099.68.60.50) de los que no poseen más datos. En esa oportunidad se enteró a la hora 20:10 a P.J. 21 Dr. CORUJO quién dispuso que se daba por enterado, que los empleados reclamen por la vía civil y no antecedentes por ser un asunto laboral.

Agregó el Of.Ppal. BERNES que esta situación se reitera a menudo, generalmente los días viernes y que hay momentos que las relaciones se tornan tensas ya que muchos de los empleados son policías o militares retirados y algunos tienen porte de arma como asimismo los encargados de la empresa.

Los responsables de la empresa prometen a sus empleados abonarles la quincena los días viernes pero generalmente no tienen dinero alegando que las empresas a las que brindan servicio no pagan, lo que genera gran disconformidad a los trabajadores y podría derivar en un hecho de consecuencias impredecibles.

* VACCOTTI SOSA. Domingo Fernando.
C/F (CAA)
ARMADA NACIONAL

003

9902730

*El viernes 19/3 uno de los propietarios llamó por teléfono a los encargados para que trasmitiera a los funcionarios que el 23 o 24/3 les iba a liquidar las deudas.*

*Cabe señalar que SIIBUN SRL. cuenta con 50 empleados.*

*A la hora 19:30 de ayer (23/3), los 40 funcionarios que se encontraban concentrados frente a las puertas de la empresa y al no poder cobrar los haberes en cuestión se dirigieron a la Secc. Pol 9na. donde fueron derivados por el Sub.Crio. de Guardia al MTSS al que concurrieron hoy 24/3 en horas de la tarde a efectuar las denuncias pertinentes.*

***ANALISIS DE SITUACION***

*Evidentemente nos encontramos ante una situación de conflicto, como tantas, entre los trabajadores y los patrones por el impago de jornales, pero en este caso puntual existen tres elementos atípicos:*

*1°) Uno de los propietarios es un SSOO de la Armada Nacional, al parecer en actividad.*

*2°) Parte del personal obrero de dicha empresa pertenece también a la Armada Nacional (FUSNA) también actividad y al parecer Policias.*

*3°) Todos están armados, ya han existido enfrentamientos donde han salido a relucir las armas, según informaciones no confirmadas, pero con cierto fundamento.*

*La situación es verdaderamente complicada y sus derivaciones son realmente imprevisibles como lo manifestara el Sub Comisario de Guardia de la Seccional 9na. quien teme un desenlace trágico de esta situación, por lo que se eleva a usted el presente, a los fines que estime pertinentes, sugiriendo poner en conocimiento del RE.NA.EM.SE, que es a quien le compete el registro y control de dichas empresas.*

*Saluda a usted atentamente*

*El Jefe del Departamento II*
*Comisario:*
*Ernesto Carreras Peña*

004/4 9902730

# RESERVADO

Cdl. 09 115

D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO III 06ABR99

HOJA:

PEDIDO DE INFORMES: 28/99

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: URGENTE

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8/4/99
Nº. 079

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.yP.S.O.

MAYOR
RICARDO A. MILANS.

001/5

9.902850

07 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 ABR 1999
N. de Entrada 9902850

RESERVADO

Montevideo, 6 de abril de 1999.-

**1 .-AGOSTO AVIEGA, Verónica.** **Aux. Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/11/72 Flores
C.I.: 3.190.896-4
C.C.: BNB 50915
Domicilio actual: Heraclio C. Fajardo 3493
Domicilio anterior:
Nombre del padre: David José AGOSTO LA PAZ
C.I.: 1.839.053-2 C.C.: PBA 12853 // BBB 38866
Nombre de la madre: Gladys Ramona AVIEGA ROJAS
C.I.: 4.004.684-8 C.C.: FDB 2226 // PBA 15442 // BNB 39599
Nombre del cónyuge: Marcos Manuel COUTO MICHELENA
C.I.: 2.659.661-1 C.C.: BBB 42523
Hermanos: - David Heleazar

Experiencia anterior: Secretaria en empresa David de refrigeración

**2.-ESTABILLO CANO, Natalia Judith.** **Aux. Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 13/08/76 Montevideo
C.I.: 1.984.574-8
C.C.: BBB 43944
Domicilio actual: Comercio 2642
Domicilio anterior: Taormina 2342
Nombre del padre: Julio Cesar ESTABILLO FAGUNDEZ
C.I.: 1.268.638-9 C.C.:BCA 59216
Nombre de la madre: Mirza Roxana CANO DIAZ
C.I.: 1.984.803-5 C.C.: BCA 69086
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Julio Cesar .

Experiencia anterior: No

002

9.902850

**3 .-FERRARI LOPEZ, Silvana.** **Aux. Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/07/77 Montevideo
C.I.: 1.974.009-7
C.C.: AGA 7069
Domicilio actual: Florida 1169 /801 .
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Daniel Edgardo FERRARI MENDEZ (Militar R) BXX
C.I.: 1.239.967-3 C.C.: AOA 5628
Nombre de la madre: María Teresa LOPEZ CACERES
C.I.: 1.323.971-5 C.C.: AGA 6437
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - María Alejandra , Erika . -

Experiencia anterior: No

**4 .-GARCIA ANDREONI, Verónica.** **Aux.Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 15/09/72 Montevideo
C.I.: 3.142.735-8
C.C.: BCB 48096
Domicilio actual: Schinca 2555
Domicilio anterior: Euskal Erria 70, Torre K 12 / 1003
Nombre del padre: Andres GARCIA CURBELO
C.I.: 911.953-3 C.C.: BCA 29307 // BCB 21490
Nombre de la madre: Zulema ANDREONI RODRIGUEZ
C.I.: 888.030-9 C.C.: BCB 15337
Nombre del cónyuge: Jorge Washington DE BRUN GUINI (Militar)
C.I.: 2.584.453-8 C.C.: BDB 58264
Hermanos: - Sandra , Mariela .

Experiencia anterior: Taller de Serigrafía

**5.- ILLESCAS RODRIGUEZ, Andrea Viviana.** **Aux. Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 22/02/77 Montevideo
C.I.: 4.092.399-5
C.C.: ATB 12868
Domicilio actual: Carrasco del Sauce Ruta 33 Km 22.500
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Rafael Pablo ILLESCAS MAURI
C.I.: 1.060.568-0 C.C.: ATB 7314
Nombre de la madre: Maria Asuncion RODRIGUEZ DAS NIEVES
C.I.: 1.241.132-8 C.C.: ARA 10603
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Liliana , Agustin (Militar), Marcelo, Estela Daniela .

Experiencia anterior: No

**6.- MALAQUIO ANGONA ,Leticia.** **Aux. Administrativo**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/11/76 Montevideo
C.I.: 3.137.037-5
C.C.: AUA 20649
Domicilio actual: Rambla Rep. del Perú 999/ 701
Domicilio anterior: Bvr. España 2725 /301
Nombre del padre: Hector MALAQUIO MINOLI
C.I.:1.082.871-7 C.C.: BHA 4309
Nombre de la madre: Myriam Nieves ANGONA PANZERA (Militar)
C.I.: 1.116.989-5 C.C.: BLB 21257
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Gabriel , Cecilia .

Experiencia anterior:No .

9902850

004

**7.-<u>SIMBRELO CAMARGO, Natalia Virginia.</u>** **Aux. Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento 22/02/76 Montevideo
C.I.: 3.698.074-5
C.C.: BBA 43720
Domicilio actual: Serratosa 3914/4
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Gustavo Adolfo ARAUJO BALBIANI (Mayor R)
C.I.: 1.459.337-4 C.C.: AZA 27120
Nombre de la madre: Gladys Renée CAMARGO CENTURIÓN
C.I.: 1.836.858-0 C.C.: BLB 27227
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Noelia , Sabrina, Geremias

Experiencia anterior: No.

**8 .-<u>SIMBRELO CAMARGO , Noelia Karen</u> .** **Aux.Administrativa.**
**Hermana de la anterior.**

Fecha y lugar de nacimiento: 01/05/78 Montevideo
C.I.: 3.698.000-2
C.C.: BBA 44952
Domicilio actual: Serratosa 3914 /4
Domicilio anterior:
Nombre del padre:
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre:
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: NO

005/5

9902850

SECRETO COPIA No. 1

M.D.N.
D.G.I.D.

DPTO.III
DIV.RECLUTAMIENTO

**MEMORANDUM Nro.** 9902852.

FECHA: 06 DE ABRIL DE 1999.

ASUNTO: CIUDADANOS URUGUAYOS DETENIDOS EN BRASIL.

EVALUACION: B-2

TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que el día viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de marzo del presente año, se llevaron a cabo operativos en el Estado de Río Grande do Sul, donde fueron detenidos tres ciudadanos uruguayos acusados de robar una camioneta TOYOTA y contrabandearla a Brasil.

Se trataría de Federico William POWEL RODRIGUEZ, otro hombre joven de apellido DE LEON POSE y un tercero del que la Fuente no aporta el nombre.

La Fuente agrega que en los operativos participó personal policial de Rocha así como elementos de la D.N.I.I. (Oficial Ayudante Gilberto DEL RIVERO, Oficial Principal ARAMBURU y otros) habiéndo concurrido también uno de esos días el Inspector PEREIRA SALDIAS.

Se supo también que en una agenda incautada a POWEL RODRIGUEZ se detectaron anotaciones que comprometerían a un agente de la Jefatura de Policía de Montevideo de apellido NIEVES así como también a un Sub Comisario de apellido MENDEZ y al Sub Comisario Walter CARDOZO de Rocha (este último habría hecho un "arreglo" con los causantes por la suma de U$S 3.000 en ciudad de Rocha.

La Fuente informa además que el fin de semana próximo pasado viajaron a Brasil el Comisario Luis PONS y el Sub Comisario Adrian FERREIRA en compañía de un Cabo de la Jefatura de Policía de Rocha a interrogar a los causantes ya que POWEL habría sido reconocido como el conductor de la banda autora de un asalto a un camión blindado en la calle 26 de Marzo.

Consultada la Fuente sobre la presencia de Personal Policial en operativos en el vecino país, éste expresa que sería el resultado de alguna especie de "convenio" entre la D.N.I.I. y la Policía Federal.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO DIV. RECLUTAMIENTO/DPTO III
- COPIA 1 : S.D.I./DPTO.I.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
Cnel.
JUAN MANUEL PAGOLA

C:\partent.doc/C.B./m.a.

9902852

001/1

07 ABR. 1999

SECRETO

MILITAR/BDO
Cnel. CB

JUSTICIA MILITAR

Anexo

FOLIO Nro. 1961

FECHA 5/05/99

Procesado

XXX

Montevideo, 26 de marzo de 1999.

de Instrucción de 1ª Turno, por Instrucción

de Servicio Nro. 17 de fecha 7 de mayo de 1985 del Supre-

mo Tribunal Militar, me dirijo a usted el presente,

a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados

Dr.Cap.Jta.Gilberto Manuel Pérez Pérez, Causa Nro. 96/98, Libro

Nro. 1, Folio 1st , que se tramitan por ante este Juzgado

bajo Nro. 105 de

fecha 17 de marzo del corriente año, se dictó

la Libertad Definitiva del encausado de referencia, orden

que fue cumplida por la Unidad el día 24 de

marzo del año en curso.

Saluda a usted atentamente.

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 ABR. 1999
Nro. 9902875/99

9902875

07 ABR. 1999

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

112

B X X

R.E.Nº 9902877

ASUNTO: DI PAOLO BUSTAMANTE Gerardo Vicente

PROCEDENCIA: D.G.E.D. 220603-3

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: B X X

SE RELACIONA CON DOC: 9714222

OBSERVACIONES: 07 ABR. 1999 P/F INGRESÓ A LA DGED. POR PLANIFICACION DE REFORMAS EN BAÑOS (Ej a MAYOR) B.ING.1

FECHA: 07 ABR. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENZI

001/2 9902877

06 ABR. 1999

BXX

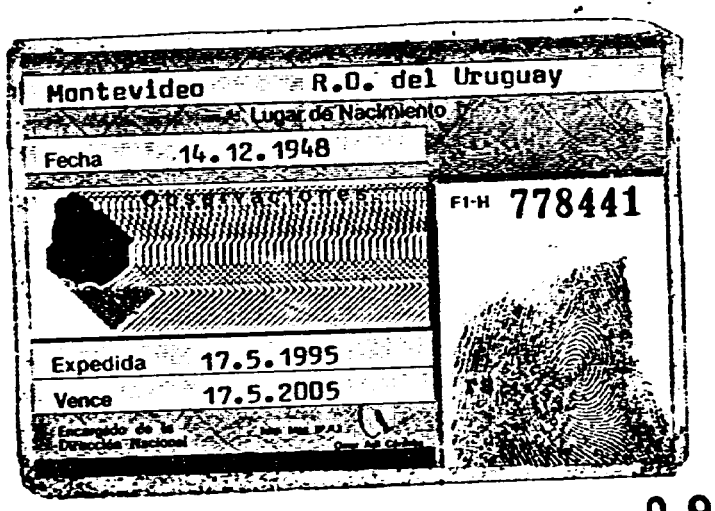


9902877

002/2

FECHA 8/10/01 INICIAL AM/

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

B X X

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Montevideo, 05 de Abril de 1999.-

**M E M O R A N D U M** 9902880

**ASUNTO: Acta Labrada a Julio Adán SANCHEZ PEREIRA.**

**TEXTO:**

- Se adjunta acta labrada a **Julio Adán SANCHEZ PEREIRA** el día 20MAR99 y artículos de prensa relacionados al caso.

**DISTRIBUCION:** **ORIGINAL: BIOGRAFICO-BXX**

**COPIA 1: CAMPO MILITAR**

FECHA 2/10/01 INICIAL (AM)

Procesado a Sistema D

OBSERVACIONES B Xx.

El Jefe del Dpto. I (Int.)

Cnel.

ELMAR CASTIGLIONI

9902880

06 ABR. 1999

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo la hora once treinta, ante el titular del Departamento Número Seis, comparece la persona que acreditó ser JULIO ADAN SANCHEZ PEREIRA, oriental, soltero de 48 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 3.515.040-4, domiciliado en Defensa 1766 (pensión), de profesión Militar retirado, el que es indagado en base al siguiente tenor literal:.-.-.-

B X X

**PREGUNTA 10:** Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo anteriormente expresado.-.-.-

El Observador 20/III/;

B X X

■ CASO DEL ARTEFACTO EXPLOSIVO INCOMPLETO HALLADO EN UNIDAD MILITAR

# Amenazas contra jueza de Maldonado

*La magistrada, Fanny Canessa, fue intimada telefónicamente a no investigar el asunto; una de las llamadas fue realizada desde Montevideo*

La jueza penal de 4° turno de Maldonado, Fanny Canessa, fue amenazada por teléfono, ayer de tarde, en dos oportunidades por un desconocido que le intimó abandonar el caso del fallido atentado contra un ómnibus contratado para transportar al personal militar que revista en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce. La primera llamada fue recibida a las hora 18.15 por la actuaria de la sede penal, una escribana de apellido Deamestoy y la segunda fue atendida por la

*La Policía grabó una de las dos llamadas efectuadas por el desconocido al juzgado*

propia Canessa, informaron a *El Observador* fuentes judiciales.

En la primera ocasión el desconocido pidió de mal modo que la jueza se apartara de la causa por "el bien de las instituciones democráticas". La actuaria informó del asunto a la magistrada y ello la actuación de la Dirección de Investigaciones y de personal técnico de ANTEL. La segunda llamada fue atendida por la jueza Canessa y la conversación fue grabada. Técnicos policiales co-

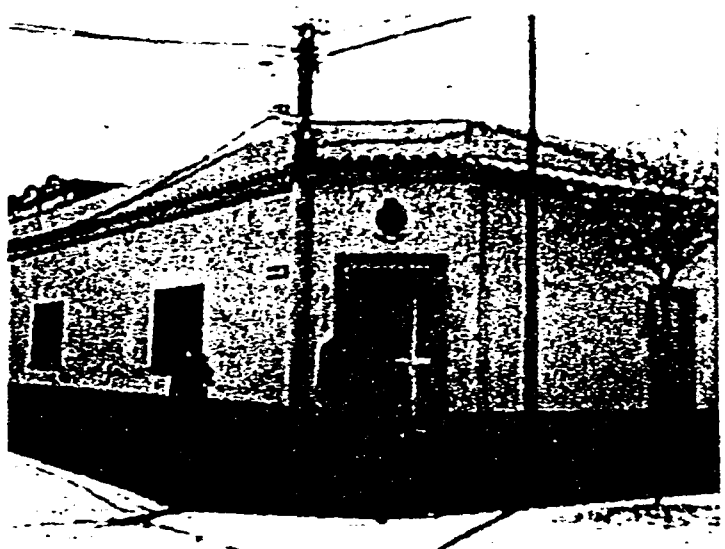

Juzgado de 4° Turno de Maldonado — M. GALLARDO

menzaron a rastrear el origen de la misma y se determinó que la llamada fue realizada desde un teléfono público del barrio Cordón de la ciudad de Montevideo. Las Policía de Maldonado pidió ayuda a las autoridades policiales montevideanas para hallar al responsable de las amenazas.

"Con la separación del Teniente Coronel (Néstor) Rosadilla por una bomba de juguete, porque en definitiva fue eso, alcanza. Usted debe cerrar el caso" dijo el autor de la amenaza, quién además se identificó como "militar retirado del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce".

Rosadilla se desempeñó como titular de la unidad castrense involucrada en el caso.

Las amenazadas coincidieron con la presentación espontánea en la misma sede penal del principal sospechoso de haber colocado el artefacto explosivo, el ex soldado Eduardo Méndez.

Por esa razón fuentes oficiales consultadas anoche dijeron sospechar que las amenazas fueron realizadas por un militar que conoce de cerca a alguno de los investigados en el caso.

Nadie en Maldonado estaba en conocimiento de la decisión de Méndez de presentarse hoy a declarar en la sede penal.

El pasado domingo tanto la Justicia Penal como las autoridades policiales locales habían perdido todo contacto con el principal involucrado en la causa.

La situación motivó que la jueza Canessa emitiera un exhorto a la Policía para dar con el paradero del ex militar.

La causa pasó a la órbita de la magistrada Fanny Canessa luego que la intervención del juez militar, coronel Washington Bertrand, generara una contienda de competencias entre la Justicia Civil y la castrense.

Finalmente, la Suprema Corte

*Las autoridades policiales de Montevideo procuran apresar al autor de la amenaza*

de Justicia, actuando con los dos conjueces militares que la integran, decidió enviar todos los antecedentes a la sede penal de 4° Turno con la negativa del Fiscal de Corte, Oscar Peri Valdéz.

En agosto de 1997 fue hallado un artefacto explosivo incompleto en un ómnibus contratado para el transporte de tropas del Batallón de Ingenieros.También apareció una amenaza contra el presidente Julio Sanguinetti. *(Por Marcelo Gallardo, Corresponsal en Maldonado).*

9 902880

004

# Intimidación telefónica a la jueza penal de Maldonado

## Fany Canesa investiga la colocación de una bomba en un ómnibus con militares

Por **Carlos Peláez**

*Maldonado*

**"Por su bien y el de las instituciones la jueza Canesa debe archivar la investigación sobre el soldado Méndez", dijo una voz masculina, que se identificó como "la de un militar retirado" del Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, a una actuaria de la sede penal de 4º turno de Maldonado.**

El sujeto, que mostró cierta agresividad hacia la funcionaria, reclamó insistentemente ser atendido por la magistrada y como no lo logró en ese momento —eran las 18.15 horas— dijo que volvería a llamar en 30 minutos.

La jueza Canesa informó inmediatamente a la Jefatura de Policía, la que en menos de cinco minutos dispuso un operativo especial para ubicar al hombre.

Altos oficiales policiales y funcionarios de la Dirección de Investigaciones se hicieron presentes en la sede judicial. Previamente la magistrada ordenó a Antel que se interceptara la llamada e identificara el número telefónico de origen.

Cinco minutos después de lo acordado, el sujeto volvió a llamar y entonces fue atendido por la jueza. Ahora en tono amable, aconsejó que "archivara el expediente por el bien de las instituciones y para evitar más líos". Agregó que "si bien estaba retirado de la institución, tenía aprecio y afecto por ella y estaba muy preocupado por las eventuales repercusiones de la investigación". El hombre ofreció concurrir a Maldonado para mantener una charla con Canesa y explicarle el origen de su preocupación.

"Con la separación del Teniente Coronel (Néstor) Rosádilla por una bomba de juguete, porque en definitiva fue eso, alcanza. Usted debe cerrar el caso", insistió. Los efectivos policiales seguían con atención el desarrollo de la conversación y apenas culminó tuvieron en su poder el lugar de origen: un teléfono de Montevideo ubicado en el Cordón.

Pero además, con premura, lograron información que les permitió identificar al hombre que llamó. A las 19.15 ya se había radiado la orden de captura correspondiente a los efectos de trasladarlo a Maldonado e interrogarlo. Varias fuentes policiales adelantaron que, de acuerdo a la información que poseen, podría tratarse de una persona con sus facultades mentales alteradas.

Un ex militar se inquietó por la investigación de la jueza Canesa y llamó para intimidarla.

Sin embargo el propio jefe de Policía, Máximo Costa Rocha, se comunicó telefónicamente con la magistrada para ofrecerle protección policial. El gesto fue agradecido pero rechazado por Canesa.

La sucesión de hechos comenzó ayer alrededor de las 14 horas cuando el ex soldado Eduardo Méndez se presentó voluntariamente ante la sede penal, después de haberse enterado por **LA REPUBLICA** que era buscado.

La jueza había librado oficios a los ministerios de Defensa Nacional e Interior para que dieran con su paradero a los efectos de someterlo a una pericia siquiátrica. La misma se inscribe en el marco de las investigaciones que se realizan en esa sede después que en 1997 el Comando General del Ejército informó del hallazgo de un artefacto explosivo en un autobús civil que trasladaba efectivos militares hacia la unidad de Laguna del Sauce.

Cuando la jueza solicitó que se ubicara a Méndez, ambos ministerios contestaron que "era inubicable y desconocían su paradero". El soldado aseguró que seguía viviendo en el mismo lugar y que de ninguna manera estaba prófugo. Ya fue citado para la realización del examen siquiátrico. Lo curioso del caso es que cuatro horas después se recibió el llamado intimidatorio.

Una fuente reservada, a la que accedió **LA REPUBLICA**, indicó anoche que "quien llamó integraba también un pequeño grupo de tres o cuatro soldados y ex soldados que se reunían habitualmente con Méndez y de donde salió la planificación y construcción del rudimentario explosivo sin capacidad para detonar". La misma fuente ratificó que "el hombre que llamó es un enfermo siquiátrico", que efectivamente cumplió tareas como soldado en esa unidad, pero en 1973 fue detenido por una posible vinculación al MLN.

En la cárcel pasó doce años y debido a los malos tratos fue afectado en su razón. Sería la misma persona que hace dos años, mediante una nota firmada y con copia de su cédula, insultó y amenazó al presidente de Perú, Alberto Fujimori, después de resuelta la crisis de los rehenes en la embajada de Japón en Lima. Fue detenido por Inteligencia y liberado inmediatamente al constatarse su estado de salud mental.

005

La Juventud 20/4/98

28/2/86-5

9902880

La República
Domingo 21 de marzo de 1999

B X X

Julio Sánchez reveló los motivos por los que llamó a la jueza Fany Canesa.

# Las razones de Sánchez para intimar a una jueza

"Le dije a la jueza Fany Canesa que para preservar la cristalinidad de un proceso preelectoral sumamente sensible y para no enturbiar el relacionamiento institucional con el Ejército, estudie la posibilidad de archivar el caso del soldado Eduardo Méndez", afirmó a **LA REPUBLICA** el autor de la llamada a la magistrada de Maldonado. El ex soldado Julio Sánchez, quien admite que ha recibido tratamiento siquiátrico, dijo al justificar su llamada que "como militar retirado siempre me ha dolido y conmovido todo lo que pasa en el Ejército Nacional. Creo que con la justa o injusta separación del teniente coronel (Néstor) Rosadilla y los 60 días de arresto para el soldado Méndez, el caso está laudado".

Minutos después de dialogar con **LA REPUBLICA**, Sánchez fue visitado por efectivos de la Policía de Maldonado para ser interrogado. Luego de prestar testimonio, el ex soldado regresó a su domicilio.

Según informó ayer **LA REPUBLICA**, una voz masculina que se identificó como un militar retirado del Batallón de Ingenieros N° 4, solicitó el viernes telefónicamente en la sede penal de 4° turno de Maldonado el archivo del caso del soldado Eduardo Méndez. La voz anónima dialogó primero con una actuaria —cuando eran las 18.15—, quien le dijo que llamara dentro de 30 minutos para poder hablar con la jueza Canesa. La magistrada informó de inmediato a la Jefatura de Policía, que en pocos minutos montó un operativo para identificar la nueva llamada. La comunicación se produjo a las 19.15 y se identificó como procedente de la zona del Cordón en Montevideo.

### ❑ Dispuesto a un peritaje

"Llamé desde un teléfono público que está en la farmacia de Defensa y Salvador Ferrer Serra. Primero atendió una actuaria, creo que de nombre Deamestoy y me dijo que llamara en 30 minutos. Volví a llamar y hablé con la jueza, pero mi tono no fue amenazante ni imperativo, como se dijo", relató el soldado retirado.

Desde este lugar, pasadas las 19 horas, Sánchez llamó al juzgado para pedir el archivo de la investigación.

"Concretamente, le manifesté que estamos en un período preelectoral sumamente sensible y que está bien que la doctora Canesa con todo derecho siga adelante con el caso Méndez, pero para preservar la cristalinidad del proceso preelectoral y para no enturbiar el relacionamiento institucional con el Ejército, le plantée la posibilidad de que pudiera archivar el caso". "La doctora Canesa en todo momento me atendió con gran amabilidad", acotó Sánchez. Admite que ha recibido tratamiento siquiátrico, pero de inmediato señala: "Estoy podrido que cada vez que abro la boca dicen que estoy loco. Estoy dispuesto a que cuanto antes se me someta a un peritaje siquiátrico".

Más adelante, Sánchez explicó el motivo de su llamada a la magistrada. "Como militar en actividad primero, como preso político, destituido y pasado a retiro después, siempre me ha dolido y conmovido todo lo que pasa en el Ejército Nacional". "Creo que con la justa o injusta separación del teniente coronel (Néstor) Rosadilla y los 60 días de arresto para el soldado Méndez, con mi torpe criterio de ciudadano entiendo que el caso está laudado. No podemos hacer un mundo por una bomba de juguete", enfatizó Sánchez.

Finalmente, ratificó que hace dos años, tras resolverse la crisis de los rehenes en la Embajada de Japón en Lima, insultó —a través de una nota firmada— al presidente peruano Alberto Fujimori.

006/6

9902880

RESERVADO

113

B.-DEPARTAMENTO III 7ABR99

HOJA:

...ON NACIONAL DE ...
...AD DE LAS FF.AA. PEDIDO DE INFORMES: 29/99

A.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 14ABR99

| C.-INFORMACION CONOCIDA: | A.-CALIFICACION: |
|---|---|
| | B.-T E X T O |

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 8-4-99
Fecha de Salida
Pasa a D-I
Nº de Orden 9909914

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/4/99
Nº 081/99.

DIRECCION ... INFORMACION
... DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 ABR. 1999
Nº de ... 9902914 /99.

I.-INFORMACION SOLICITADA:

V.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.H.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.H.S.FF.AA. y P.S.O.

MAYOR
RICARDO A. MILANS

001/2

9902914

07 ABR. 1999

RESERVADO

Montevideo 7 de abril de 1999.

**1 .-CASAS NARIO, Catherine Elizabeth.** **Aux.Administrativo**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/06/79 Montevideo
C.I.: 4.119.428-0
C.C.: BDB 67890
Domicilio actual: Doctor. Luis Brusco 4956
Domicilio anterior: Santiago Figueredo 3975
Nombre del padre: Ricardo Domingo CASAS AMANTE (Retirado)
C.I.: 1.405.936-0 C.C.: BDB 67891
Nombre de la madre: María Ema NARIO MESSINA
C.I.: 1.354.497-4 C.C.: BDB 38881
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Eliana Gissel

Experiencia anterior: No .

**2 .-LARRIERA DIBARBOURE, Chantal.** **Aux.Administrativo**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/09/78 Florida
C.I.: 3.619.143-9
C.C.: BDA 103322
Domicilio actual: Guadalupe 2243 / 311
Domicilio anterior: Saint Bois 4947 bis
Nombre del padre: Domingo José LARRIERA AMARILLA
C.I.: 1.295.640-5 C.C.: QAA 23 644
Nombre de la madre: Blanca Teresa DIBARBOURE PUGLIESE
C.I.: 3.619.147-3 C.C.: QAA 30371 // BLB 34620
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Rodrigo Martin, José Mauricio.

Experiencia anterior: Encuestadora de Empresa privada.

002 9902914

**3 .-SOSA, Maria Silvana.** **Aux.Administrativo**

Fecha y lugar de nacimiento: 06/07/73 Lavalleja
C.I.: 3.185.773-1
C.C.: BVB 48470
Domicilio actual: Emancipación 3951
Domicilio anterior:
Nombre del padre:
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Amalia Nilsa SOSA (Militar R)
C.I.: 1.989.518-5 C.C.: BQA 16121
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Maximiliano (Sdo.1°), Adrian.

Experiencia anterior: Actualmente administrativa L.M.G.A.

003/3

9.902914

S/o s/pp

XXX

Montevideo 7 de abril de 1999.-

OFICIO Nº 1[illegible] DIVISIÓN [illegible] DEPARTAMENTO DE INFORMACION DE DELITOS

Acuso a Ud. recibo por instrucción de [illegible] en el cometido que en autos caratulados "Sdo. Ia. Cristhian Javier PERETRA DIAZ [illegible] 24/99 [illegible] Folio Nº [illegible] por [illegible] se dispone solicitar la requisitoria, captura y posterior [illegible] de esta Sede del [illegible], Departamento [illegible] por encontrarse presuntamente [illegible] con el delito de Copamiento en el Convenio en la modalidad [illegible] Tentativa [illegible] y 48 num. 1º y 2º del Código Penal, y que a [illegible] fue comunicado el Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible] de fecha ocho de [illegible].

Saluda a Ud. atentamente.

La Juez Militar de [illegible] Turno

Gustavo A. D'Oliveira

El Secretario

[illegible]

DEPARTAMENTO CENTRAL DE INFORMACION DE DELITOS SECRETARIA Fecha 08/Abr/99 Nº de Identificación 9902917/56

001/1

JG

9902917

07 ABR. 1999

DOC. PARCIALMENTE LEGIBLE.

F: HA 5/05/99 RG

Proces

Montevideo, 6 de abril de 1999.-

OFICIO No.119/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Usted que por resolución No. 1/99 de fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la libertad definitiva del Ex-Sdo.1º Sergio Gustavo RODRIGUEZ FACUNDEZ, la que tiene vigencia a partir del día 12 de marzo de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado, cumplió la totalidad de la condena.-

El referido penado prestaba servicios en: Batallón de Infantería Nº6.-

Se deja constancia que el antes mencionado fue condenado por Sentencia Definitiva de Primera Instancia No. 60/93 de fecha 7 de diciembre de 1993 como autor responsable del (los) delito(s) de: "Deserción simple" (art.46 num.1º en rel. al art.47 lit."a", ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Yrbo

-Doc. ilegible-

La Secretaria

Tte.1º(JM)Dra.

C---001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
9902949
SECRETARIA
Fecha 09 ABR. 1999
Nº de identificación 9902949

ELECCIONES 25 ABRIL En la Recta final

**Ex policía, idóneo en electrónica y ahora precandidato**

# Y don Belarmino quería mudarse para el Prado

***No le preocupan las internas, porque su partido es lo suficientemente pequeño como para que, al menos por el momento, no haya más que una fracción. Se llama Belarmino Pintos, pregona el amor y el esoterismo, y aunque pocos le conocen ya duerme tranquilo, porque su lugar como candidato en la primera vuelta de octubre ya está asegurado.***

FOTO: MARCELINO CASTRO

**PARA LA HISTORIA.** *Leonarda Pintos se convertirá en mayo en la primera mujer negra en aspirar a la intendencia de Montevideo*

Su casa es una de las más humildes en un barrio de gente humilde. Por eso no extraña que su pequeño living sea, al mismo tiempo, su cuartel general, la sala de lectura en la que devora todo lo que llega a sus manos, el lugar en el que despunta su vicio por la electrónica y el rincón en el que su esposa Cristina peina a las vecinas y vence cada noche al sueño para coser, en una añosa máquina a pedal, las banderas y las remeras del partido.

Su short gastado y sus embarradas pantuflas difieren del tradicional atuendo de un candidato. Y sus propuestas programáticas, emanadas de un variopinto grupo de asesores en temas esotéricos, sociales y militares, se apoyan en la creencia de que con amor y armonía todo es posible. Pero a sus 56 años, Belarmino Pintos está lejos de reconocer que su "Partido de la Buena Voluntad" constituye una quijotada con gusto a exceso. Y aunque la mayor parte del electorado no conoce ni su cara, ni mucho menos el número de su lista, el prefiere soñar con una corriente en crecimiento que, algún día, llegará al poder.

"Este es un proyecto a largo plazo, como el del Frente Amplio", dice sin sonrojarse este policía retirado que tras prestar servicio en las seccionales de Pocitos y la Aduana, decidió en los difíciles días de 1968 solicitar el traslado a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia "para conocer más de cerca al sistema político".

Dice que lo que vio no le gustó, pero al parecer no bastó para aniquilar una vocación política que tuvo desde niño y que no reconoce más que un antecedente familiar tan aislado como curioso. "Mi abuelo, don Belarmino Pintos, peleó en Masoller del lado de los colorados. Me acuerdo que con mas de noventa años solía decir que había sido suya la bala que mató a Aparicio Saravia. No sé, siempre me pareció que era un simple delirio de viejo", recuerda.

## MOLDEANDO UNA IDEOLOGIA

Corría el año 1993 cuando Pintos decidió que sus días en la Policía habían terminado y que había llegado el momento de dejar de lado su carrera para asumir su verdadera vocación.

Estaba convencido de que su futuro estaba en la política, pero jura que ni en sus horas de mayor optimismo soñaba con ser candidato a la Presidencia de la República. "Yo buscaba algo diferente. Lo que había no me gustaba, pero todavía no había definido mi ideología política y económica", explica Pintos al relatar sus comienzos junto al actual dirigente millorista Húber Díaz, con quien recorrió el país para visitar centros militares y policiales en busca de apoyo para su cruzada.

Pero la alianza duró poco. Pintos comprendió que el de Díaz no era su camino y comenzó a moldear su propia propuesta, a la que hoy no vacila en definir como "una ideología puente, producto del estudio de temas esotéricos, de temas sociales, de temas de política internacional y de la observación de todo".

Su discurso es, por decir lo menos, heterogéneo. Basado en la comprensión y el amor, el partido que lidera Pintos parte del supuesto de que en el mundo, y por ende también en Uruguay, existen una fuerte mayoría de personas de buena voluntad. "Lo que a nadie se le ha ocurrido es juntarlas", dice con la misma simpleza con la que admite que cuando pensó que la Corte Electoral no le autorizaría a participar de las elecciones internas dialogó con Julio Pou de Lacalle para explorar la viabilidad de un acuerdo político que, finalmente, no prosperó.

En su programa económico se propone la creación de una moneda única mundial y se sostiene que esa medida terminaría con las inestabilidades que en los últimos años han afectado a los mercados internacionales. Por lo demás, Pintos asegura que las propuestas de su partido son "más o menos" las mismas que las que el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, ha venido exponiendo desde la crisis asiática, y hasta afirma que el multimillonario y especulador George Soros y el magnate Ted Turner constituyen los dos principales "referentes" de su ideología económica y social.

"Soros es un gran tipo. Pero más admiración sentimos hacia Ted Turner, que fue capaz de donar un millón de dólares para los carenciados y de pedirle a las Naciones Unidas que siguieran su ejemplo", explica.

## HASTA MAYO NO PARA

La lista 709 del "Partido de la Buena Voluntad" es encabezada por Pintos y asigna algunos pocos lugares en función de la importancia del dirigente y la enorme mayoría en función de un orden alfabético que sólo considera los nombres de pila de los candidatos que, al no haber oposición en los comicios del domingo 25, serán electos convencionales.

El plan de Pintos es simple, pero utópico. El presidenciable confía en que su partido reuna en Montevideo entre mil quinientos y dos mil votos en las elecciones internas y que, a partir de la publicación de un semanario ("La Tribuna de la Buena Voluntad") ese respaldo se cuadruplique en los comicios de octubre.

En mayo del año 2000, el partido pasará a la historia como el primero en postular a una mujer negra a la intendencia de Montevideo. Después, las urnas dirán. Aunque Pintos advierta que mientras viva seguirá "jorobando con estas cosas" y confíe, en voz alta, en que los jóvenes tomen las banderas que, con el amor pintado en los ojos, su esposa Cristina borda para él.

## Pequeñeces

Hace catorce años que Belarmino Pintos ocupa una modesta vivienda en el barrio Peñarol, la misma que adquirió a partir de sus menguados ingresos como oficial de Policía y en base a un crédito que, en su momento, le otorgó el Banco Hipotecario del Uruguay.

"Estuve muchos años en la Policía y nunca fui cuestionado por haber metido la mano en la lata. Porque se había mucho de la corrupción policial, pero yo nunca la vi a mi lado ni la permití", dice Pintos, quien admite sin embargo la existencia de "pequeñas corrupciones" que "siempre ocurren", tanto en el instituto policial como en otros sectores de la actividad.

## "Coherente"

—¿Es casado?

—Sí. Me he casado un montón de veces.

—¿Cuantas?

—Dos.

—Bueno, en los tiempos que corren no se puede decir que dos matrimonios constituyan un exceso...

—Es cierto. Lo importante es que esta segunda vez le emboqué, porque encontré lo que un hombre siempre busca en la vida.

—¿Qué busca un hombre en la vida?

—Una mujer que le acompañe en sus locuras.

—¿Ser candidato a presidente es una locura en la que se siente acompañado por su esposa?

—No. Eso no es ninguna locura, sino algo muy coherente.

**PROGRAMA.** *El partido de Pintos cree que una moneda única en todo el mundo aliviará la inestabilidad de los mercados internacionales*

## FRASES

- ***"La nuestra la defino como una ideología puente, producto del estudio de temas esotéricos, de temas sociales, de temas de política internacional y de la observación de todo".***
- "Lo humanidad ha evolucionado a partir de la confrontación, del conflicto. Pero nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nosotros planteamos una ideología basado en el amor y en la comprensión".
- ***"La mayoría de los habitantes del planeta son personas de buena voluntad. Lo que a nadie se le ha ocurrido es juntarlos".***
- "No tenemos la pretensión de llegar al poder en una sola elección. No. Este es un proyecto a largo plazo, como el del Frente Amplio".
- ***"Mientras vivamos vamos a estar jorobando con estas cosas. Y después ya vendrán jóvenes más capaces que nosotros para llevar esta bandera adelante".***

BXX
111
001/11
9902972
09 ABR. 1999

TRAB

FECHA 5/05/99 RS

Proceso:

Caso:

BXI

OFICIO Nro. 9[illegible]

Montevideo, 16 de ABRIL de 19 99.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 32/98 del C.G.F.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en virtud resolución[illegible] Sr. Juez Ldo. 1er. Turno Dr. OSCAR FARES [illegible], Causa Nro. 2/98, Ficha Nro. [illegible], Letra [illegible], de fecha [illegible] de mayo de 1998, se dispuso solicitar la incautación, captura y puesta a disposición a esta sede [illegible] por encontrarse en calidad de [illegible] en el delito de [illegible] Nro. 9903004 C.J.F.P.-

A sus fines se remiten al Ministerio del Interior por OFI Nro. [illegible] de fecha 16 de abril de 1999.-

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Letrado de Instrucción de 2do. Turno

Dr. Adolfo Bentancur

Magistrado Militar

El Secretario

Dr. Eduardo Amestoy

Actuario

001/1

Doc. ilegible

19
9903004
12 Abril 99

DIRECCION CENTRAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903004

RESERVADO

D. N. I. DIRECCION NACIONAL DE ANIDAD DE LAS FF.AA.

DEPARTAMENTO II 09ABR99

PEDIDO DE INFORMES: 30/99

HOJA:

.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 15ABR99

-INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

E SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/4/99
Nº 083/99

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903005/5

I.-INFORMACION SOLICITADA:

V.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA. Y P.S.O.

REGIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION Mayor

Ricardo A. Milans

001/6

9.903005

12/APRIL/99

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 08 de abril de 1999.-

1 .-**ATAIDES OLIVERA, Enrique Emilio.** **Mecánico.**

Fecha y lugar de nacimiento: 03/04/80 Montevideo
C.I.: 4.103.402-0
C.C.: BDE 1656
Domicilio actual: 18 de Noviembre Solar 13
Domicilio anterior: Domingo Arena 4586
Nombre del padre: José Hugo ATAIDES dos SANTOS
C.I.: 3.173.267-0 C.C.: TAA 38.387// BDA 80.106
Nombre de la madre: María de Lourdes OLIVERA
C.I.: 3.106.312-4 C.C.: TAB 1425 // BOB 29.502
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - José Luis, Alenka Paola, Ernesto Fablán.

Experiencia anterior: Batallón de Ingenieros Nº 7 (01/04/98 - 28/02/99)

2.-**CASAVIEJA EIGURES, William Exequiel.** **Aux.de Servicios.**

Fecha y lugar de nacimiento: 22/10/73 Montevideo
C.I.: 3.608.516-7
C.C.: BVA 38.679
Domicilio actual: Carlos Tellier 4575
Domicilio anterior: Carlos Tellier 4626
Nombre del padre: José Carlos CASAVIEJA MENDOZA
C.I.: 1.095.387-1 C.C.: BVA 21.257
Nombre de la madre: Ana María EIGURES LAVIÑA
C.I.: 1.232.899-1 C.C.: BVA 22.181
Nombre del cónyuge: Gabriela BARCA MARTINEZ
C.I.: 3.308.663-5 C.C.: BVA 38.471
Hermanos: - Sandra, Elizabeth

Experiencia anterior: Curtiembre BRANAA

002 9903005

RESERVADO

RESERVADO

**3 .-CORTES SANTOS, Héctor Daniel.** **Aux.de Servicios.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/05/69 Montevideo
C.I.: 2.012.240-0
C.C.: BDC 6307
Domicilio actual: Victor Rabú 7814/8 Cno.Maldonado Km.16 Ruta 8
Domicilio anterior: Oficial 1ro. Nº 3211 Cno.Maldonado Km.16 Ruta 8
Nombre del padre: Héctor María CORTES SILVA
C.I.: 1.049.055-8 C.C.: BDC 139
Nombre de la madre: Gladys Teresa SANTOS MARTINEZ
C.I.: 1.560.130-0 C.C.: CBA 20.606 // BDA 79.040
Nombre del cónyuge: Mery Karina ALBARENGA RÍOS
C.I.: 3.845.453-4 C.C.: QAA 43.707
Hermanos: - Maycol Sebastián, Roberto Fernando
- Silvia Liliana, María Solange

Experiencia anterior: Empresa Telefónica y Construcción

**4 .-FANDIÑO RODRIGUEZ, Ana Paula.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 24/07/75 Montevideo
C.I.: 3.326.687-1
C.C.: BZC 6025
Domicilio actual: Marconi 1496
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Pedro FANDIÑO GURREA
C.I.: 1.470.174-3 C.C.: BZA 6499
Nombre de la madre: María Magdalena RODRIGUEZ PIÑEYRO
C.I.: 1.341.363-4 C.C.: BZA 25.028
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Alejandro Pedro

Experiencia anterior: Tienda La Opera S.A.

003

9.903005

RESERVADO

RESERVADO

**5.- FERNANDEZ GIMENEZ, Mario Ruben.** **Foguista.**

Fecha y lugar de nacimiento: 20/03/70 Montevideo
C.I.: 2.628.528-2
C.C.: AUA 19.296
Domicilio actual: Francisco Estole 3031/5
Domicilio anterior: Rancagua 4106
Nombre del padre: Ruben Francisco FERNANDEZ AGUILAR
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Isabel GIMENEZ (Fallecida)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Laura Beatriz FIGUEREDO COTUGNO
C.I.: 1.995.264-4 C.C.: BQA 19.374
Hermanos: - Susana Raquel

Experiencia anterior: Asociación Española

**6 .-GONZALEZ dos SANTOS, Bettina Leticia.** **Técnica en Optica.**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/12/73 Tacuarembó
C.I.: 3.224.845-2
C.C.: TAB 7285 // ATA 9815
Domicilio actual: Salvador Ferrer Serra 2193
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Julio Oscar GONZALEZ BELANDO (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Mirtha Melba dos SANTOS PEÑAFLOR
C.I.: 3.374.608-5 C.C.: TDC 1569 // TAB 4663
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Julio ( Militar (R) ), Mario (Militar), José Luis (Militar),
- Fabio, Carmen, Rosario, Lourdes

Experiencia anterior: Actualmente prestando servicios en la E.I.E.



9903005

RESERVADO

RESERVADO

**7.-GOYCOCHEA CORBO, María Alejandra.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento 06/06/64 Tacuarembó
C.I.: 3.700.310-0
C.C.: TFD 20.922 // AOA 8314
Domicilio actual: Salto 1253/303
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Raul Omar GOYCOECHEA DA SILVA (según C.I.)
Raul Omar GOYCOCHEA DA SILVA (según C.C.)
C.I.: 3.652.179-3 C.C.: TFD 5068 // APA 12.464
Nombre de la madre: Haydee CORBO MARECO
C.I.: 1.073.430-8 C.C.: TFD 6074
Nombre del cónyuge: Jorge Darío ALANO LASSERRA (Policía)
C.I.: 2.941.013-1 C.C.: TFD 20.996 // BBB 41.768
Hermanos: - Tamara María del Luján, Héctor Omar (Militar), Eduardo José María.

Experiencia anterior: Empresas Pablo Ferrando S.A.

**8 .-SANCHEZ MORENO , Sonia Liliana.** **Téc.en Electrónica.**

Fecha y lugar de nacimiento: 28/03/71 Montevideo
C.I.: 2.726.552-2
C.C.: BLB 36.074
Domicilio actual: José Catalá 2273/2
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Fermín Saturnino SANCHEZ MOLINA (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Zully Teresa MORENO ORAMAS
C.I.: 965.993-3 C.C.: BKA 10.107 // ACA 4919
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: ESESP (1993 - 1995)

9903005

005

RESERVADO

RESERVADO

**9.-ZABALA ECHEVERRIA, Ana Cecilia.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 24/09/77 Flores.
C.I.: 3.273.287-5
C.C.: PBA 23.114
Domicilio actual: : Herrera 964/003 - Trinidad, Flores
Domicilio anterior:
Nombre del padre; Roberto Emilio ZABALA QUINTEROS
C.I.: 1.887.791-0 C.C.: PAA 10.227
Nombre de la madre: Gladis Raquel ECHEVERRIA FERNANDEZ
C.I.: 3.623.879-8 C.C.: PAA 11.362
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - María Laura.

Experiencia anterior: NO

006/6 9903005

RESERVADO

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

B X X

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
081200ABR.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 035/D-II/999.**

**I. EVALUACION:** A - 1.
**II. RESPONDE A:** P.I. 007/B/ANA/99 del Dpto.II (Icia.) E.M.E.-
**III. T E X T O :**

Acorde a lo solicitado en su P.I. Nº. 007/B/ANA/99 informo:

-166 personas

-700 socios

-842 P/S que cobran sus haberes mensualmente en el C.P. 45.

Al 26MAR99 las relaciones entre el BN.I.Nº.7. y dicha Asociación son buenas, participando los integrantes de la misma en diferentes actividades organizadas por el BN.I.Nº.7, como ser actos internos.

No existen antecedente a nivel individual entre los dirigentes de dicha asociación que puedan haber influido en las resoluciones tomadas.

Se adjunta fotocopia de la información publicada en la página Nº.4. del diario "CAMBIO" de fecha jueves 25MAR99 con el título de "OFF THE RECORD".

**IV. ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.
**V. DISTRIBUCION:**

Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO.II (ICIA) DEL E.M.E. .

Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO - III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

***Por el Cte.D.E.III y P.s.o. .***
***El Jefe del Estado Mayor D.E.III.***
***Coronel.***
***OSVALDO RIGAMONTI.***

***RD/e.r/***

001/2

9 9 0 3 0 1 3
13 ABR. 1999

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 ABR. 1999
Nº de Identificación 990313/54

Ministerio de Defensa
Nº de Orden 990313
Fecha de Entrada 13/04/99
Fecha de Salida
Pase a

SECRETO

BXX

PEI N°035/D-II/91

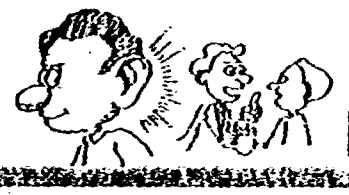

# off the record

El traslado de los pagos de las pasividades militares desde los cuarteles hacia las sucursales de una institución financiera, ha desencadenado una tormenta. En efecto, 27 asociaciones de retirados y pensionistas del personal subalterno de las Fuerzas Armadas, se han pronunciado contra el nuevo sistema.

La entidad local realizó una asamblea que, por unanimidad, resolvió «rechazar terminantemente el nuevo sistema de pago, por haber sido una decisión inconsulta por tratarse de asociados a una institución con personería jurídica y con autoridad de tomar (por su cuenta, aclaramos) decisiones al respecto. La masa de asociados cree inconveniente desviar grandes volúmenes de dineros públicos a instituciones privadas, por el peligro de quiebra, como ya ocurrió en otras instituciones bancarias. Los asambleístas manifestaron (en contra, acotamos) 'que, estando fuera del régimen militar activo, se les ordene acatar disposiciones inconsultas referidas a sus haberes».

En la asamblea «se oyeron múltiples manifestaciones de descontento, como, por ejemplo, cómo es que una institución financiera privada, cuya finalidad es el lucro, se comprometa a cumplir una función absolutamente gratuita».

Los retirados militares quieren seguir cobrando en el cuartel y, ante la explicación de que el cambio se dispuso por razones de seguridad, un ex soldado comentó: «Si en un cuartel no hay seguridad, ¿donde hay seguridad?».

002/2

9903013

SECRETO

B X X

3-COPAMIENTO EN LOCAL DEL BPS

Siendo la hora 10.20 del día 10 un equipo de ésta Dirección Nacional se trasladó hacia la Ciudad de Pando, a los efectos de recabar información y documentar dicho hecho.

La sede del BPS, se encuentra ubicada en la calle Zorrilla entre 18 de Julio y Avenida Artigas, próximo a la hora 22.00 del día 9 próximo pasado se presentó una persona expresando ser hijo del limpiador de dicho local , Sr. Julio César TORRES el que se encontraba en sus tareas habituales en compañía del policía que cumplía tareas por servicio Art. 222, Agte. 1era. Oscar GADEA ABRAHAM, el que presta servicios en la Seccional 7ma. de Policía, seguidamente al abrir la puerta el funcionario es encañonado presentándose dos personas más los que mediante una autógena proceden a violar la caja fuerte allí existente apoderándose de la suma de $ 5.493.268. para retirarse del lugar dejando esposados al limpiador y al policía , se presume que hubiera

otras personas en el exterior del edificio ya que abandonaron el lugar en forma rápida.
Al lugar se hicieron presentes personal de Policía Técnica y autoridades policiales de Montevideo y Maldonado.

PARTE DNII
Nº 087/99
12-ABR-99

001/1

990306016
13 ABR. 1999

3060

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

113

FECHA 8/10 01 Entregado.

T.Interno Nº 9903061 Montevideo, 13 de abril 19 99.-

Objeto:

**DE:** JEFE DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)

**PARA:** SUB-DIRECTOR EXTERIOR

**ASUNTO:**

Adjunto remito a usted Pedido de Información Nº 13/B/99, para su tramitación.

MINIST. DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA · JEFE DEPARTAMENTO II · República O. del Uruguay

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Coronel

Eduardo Glodtofsky

Montevideo, 14 de abril de 1999.-

**SEÑOR SUB DIRECTOR DE INTERIOR**

Remito a usted adjunto Pedido de Información Nº 013/B/99, a efectos de solicitar sea tramitado ante el Departamento III.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · SUB DIRECTOR · República O. del Uruguay

Saluda a usted atentamente

El Sub Director de Exterior

Capitán de Navío (CG)

Nelson Olivera

9903061

15 ABR. 1999

001/3

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/04/99
Fecha de Salida
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9903061

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 20/4/99.
Nº 089/99.

SECRETO

Montevideo, 13 de abril de 1999.-

PEDIDO DE INFORMACION Nº13/B/99

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

A la brevedad posible.

ii.- INFORMACION EXISTENTE:

- Versiones periodísticas realizadas por el diario El País del 10 y 11 de abril y El Observador con fecha 11, confirman el homicidio del narcotraficante MAURILIO "LILIO" MARTINEZ, en la ciudad de CARMELO, cuya zona de actuación eran los departamentos de COLONIA y MALDONADO.

Cabe destacar que según estas informaciones el narcotráfico no sería el único delito a que dicho individuo estaría relacionado.

III.-INFORMACIÓN SOLICITADA:

Se solicita :

- Datos filiatorios del fallecido.
- Confirmación del "modus operandi" en la ciudad de MALDONADO y COLONIA respectivamente.
- Confirmación sobre nexos con organizaciones que operan en la ciudad de BUENOS AIRES.

SECRETO

**IV.- DISTRIBUCION:**

ORIGINAL: Secretaria Departamento II (Exterior)

COPIA 1: Departamento III

COPIA 2: Sección 4 (Narcotráfico)

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)

Cnel.

Eduardo Glodtdofsky

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
DEPARTAMENTO
II
República O. del Uruguay

9.903061

003/3

SECRETO

# SECRETO

COPIA No. 1

111

BXX

M.D.N.
D.G.I.D.

DPTO.III
DIV.RECLUTAMIENTO

**MEMORANDUM Nro.** 9903064

FECHA: 12 DE ABRIL DE 1999.-

ASUNTO: INTERCAMBIO DE ANALISTAS D.N.I.I.-S.I.D.E.

ASUNTO

EVALUACION: B-3

TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que en el día de la fecha (09ABR) viajaron a la ciudad de Buenos Aires cuatro integrantes de la D.N.I.I. a visitar la S.I.D.E. , retribuyendo una visita de personal de esa a la D.N.I.I. realizada tiempo atrás.

Según se supo, se estarían llevando a cabo gestiones para la puesta en práctica de un "Intercambio de analistas" entre ambas organizaciones.

Al respecto la Fuente manifiesta que no se trataría de un intercambio de analistas, sino de un curso de "operaciones clandestinas" (obtención y manejo de fuentes vivas) dictadas por personal de la Embajada de EE.UU.

El referido curso estaría orientado fundamentalmente, a infiltrar la Colonia Arabe en Ciudad de Chuy.

El curso incluiría "prácticas" en Ciudad del Este, donde según la Fuente la S.I.D.E. tendría varios elementos infiltrados en la Colonia Arabe, de esta ciudad los que se manejarían con mucha soltura.

Cabe agregar que según se comentó, en las operaciones a llevarse a cabo en Ciudad de Chuy también tendría participación personal de la S.I.D.E., agregando además que cuentan, a esos efectos con sumas muy importantes de dinero.

NOTA: La puesta en práctica de esta operación se llevaría a cabo en un plazo no menor a los seis meses.

508182

515095

FECHA 08/10/01
Procesado e
OBSERVACIONES: Sin observaciones

DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO DIV. RECLUTAMIENTO/DPTO III
COPIA: S.D.I./DPTO.I.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO II

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
Cnel.
JUAN MANUEL PACOLA

C:\partent.doc/C.B./m.a.

001/1

9903064
13 ABR. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 13/04/99
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9903064

# SECRETO

SECRETO

COPIA No. 1

# SOLO USO INTERNO

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.** 9903066

**FECHA:** 13 de abril de 1999.

**EVALUACION:** B-2

**RESPONDE A:** Información obtenida por esta Agencia

**TEXTO:**

I.- A mediados del mes de Junio de 1998 el Editor Responsable del Diario "La República" Señor Enrique ALONSO FERNANDEZ mantuvo asiduos contactos telefónicos con el Cnel. (R ) Luis María AGOSTO llamándolo al teléfono 037-20479 de Atlántida Departamento de Canelones, no habiéndose podido determinar el motivo de esas llamadas.- A principios del mes de Abril se han reanudado estos contactos en forma personal, concurriendo el Cnel. (R) AGOSTO casi diariamente a la redacción del diario "La República", normalmente en horas de la tarde portando carpetas y documentos, permaneciendo reunido con el Sr. ALONSO por un lapso nunca inferior a las 2 (dos) horas.

Se continúa tratando de averiguar el motivo y los temas tratados en dichas reuniones.-

FECHA 8/10/01 INICIAL (AM)
Procesado
OBSERVACIONES:

II.- A mediados del mes de noviembre de 1998 se tomó conocimiento que una persona de apellido BANEGA llamaba periódicamente a la redacción del diario LA REPUBLICA para hablar con el Editor Responsable Sr. Enrique ALONSO, desconociéndose el motivo de dichas llamadas.

Posteriormente se estableció que el Sr. BANEGA podría tratarse de un Sr. Oficial de las FF.AA.

001/2

9903066

13 ABR. 1999

SECRETO

SECRETO

COPIA No. 1

# SOLO USO INTERNO

B X X

A principios del mes de abril del presente año se reanudaron los contactos telefónicos, pudiéndose establecer que la persona que llamaba al Sr. ALONSO se trataría del Sr. Capitán Juan BANEGA de la Fuerza Aérea Uruguaya, que presta servicios actualmente en la Brigada de Seguridad Terrestre.

Se continúan las averiguaciones tratando de establecer el motivo de las llamadas telefónicas.

**DISTRIBUCION:** Original - Archivo/ D.G.I.D.

Copia 1: Sub Director Interior/ Departamento I.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
J E
DEPARTAMENTO
II
DIRECCION DE DEFENSA
República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento III

Coronel

Juan Manuel Pagola

002/2 9.903066

13 ABR. 1999

BANEGA CHACON Juan E

CAPITAN (C y E)

F/N 24-06-57

F/E 02/78

F/U/A 1995 F/U/D: 26-03-96.

DESTINO: B.S.T.

SECRETO

CAP.
NORBERTO DEVINCENSI

1/2
— ENTRADA
② SICOSOCIAL
④ BIOGRÁFICO
XXX

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de 2
Copia DGIN
D.E.IV D.II
R.8 km.115
0510300ABR99

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.32/99

I. **EVALUACION**: A.1

ASUNTO:

II. **RESPONDE A**: P.E.I. No.14/S-2/99 del Bn.Ing.Cbte.No.4 y mi P.E.I. No.26/99.

III. **T E X T O :**

Ampliando mi P.E.I.No.26/99 se corrobora lo informado, estando inscripta en la Cooperativa de Viviendas COVISANLU de C. Maldonado, la Cbo.1ª Elizabeth CARABALLO, de Bn.Ing.Cbte.No.4, quien se retiró porque le pedían de 4 a 6 U.R. por mes, aparte de la Cantidad en Dólares por haber ingresado a la Cooperativa con un año de atraso de haberse formado la misma .Dicha cooperativa se encuentra en conflicto y la Responsable ante el B.P.S. y Juzgados es la Sra. Ketty SENCION.

Actualmente se encuentra habitando una vivienda de la Cooperativa CARRASCO PEVI en la Ciudad de Pan de Azúcar el Sgto. Walter LESCANO, de Bn.Ing.Cbte.No.4., el cuál hizo un aporte de US$ 5.000 (cinco mil dólares) y paga cuotas de $ 1.406 a un término de 25 años.

001/2

9.903101
14 ABR. 1999

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

Actualmente se encuentran en conflicto las Cooperativas COVIMA 92 Y COVIMA 93 de la Ciudad de Maldonado las que aportaron dinero para la compra del Terreno, el mismo no fue comprado y la Cooperativa no devuelve el dinero, no habiendo acuerdo entre Cooperativistas en formar una comisión para las Reuniones. La mencionada cooperativa nucléa aproximadamente 80 familias.

En la Ciudad de Pan de Azúcar existe además la Cooperativa COLEOL y la Sociedad Civil PORTEZUELO.

**IV. ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

**V. DISTRIBUCION :**

.Original .....J.Dpto.II.E.M.E.
.Copia No.1 ... .Archivo.

Por el Comandante de la División de Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV.
CORONEL

MILTON ITUARTE.

002/2 9.903101

**SECRETO**

F: HA 6/05/pp C: RS

Proces

Cul. CR

DOCUMENTO PARCIALMENTE LEGIBLE.

001/1

9903111

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 990311

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 ABR. 1999
Nº de Identificación 990311/SC

15 ABR. 1999

FECHA 6/05/98 FOLIO 20

Proceso

BXX

Montevideo, 25 de marzo de 1998.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No.165/98

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:" Ex.Sdo.Ia.Alfredo Guillermo ANDRI PEREZ, Causa No.30/97", libro 12°BP, folio 221 que por Resolución No.43 de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, al haberse cumplido la totalidad de la pena impuesta el día 3 de marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/XCC)

Javier M. Risso.-

El Secretario

Cnel.(R)

Javier A. Menéndez

9.903112

15 ABR. 1998

Doc. ilegible 001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/04/98
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9903112

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 ABR. 1998
Nº de Identificación 9903112/44

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. [illegible]

Fs. 6/05/98 RA

Folio

XXX

Providencia, 2 de Abril de 1998

Vistos: Dirección General de Información de Defensa.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro. V de fecha 15 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, obrante a fojas 1 dictó el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Fs. [illegible] s/ Secuestro," Causa Nº 20/98, [illegible] Definitiva de Primera Instancia Nº [illegible] 17 de [illegible]

[illegible] del considerando de referencia, como autor responsable del delito de "Desercion Simple" (Art. [illegible] del C.J.M.) a la pena de [illegible] de prisión, con [illegible] de la prevenida [illegible]

Doc. Parcialmente legible.

[illegible]

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/04/98
Fecha de Salida
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9903113

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 ABR 1998
Nº de Identificación 9903113/SE

001/1

9.903113
15 ABR. 1998

JUSTICIA MILITAR

H. 6/05/99

Procesado

Hor

(AM)

111

BXX

OFICIO Nº 1261/99
R4/99.

(1)

Cnel. CJ

do 1999.-

DOC. Parcialmente legible.

99

9.903114

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/04/99
Fecha de Salida
Pasa a DGE
Folios 990314

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 ABR. 1999
Nº de Identificación 990314/SC

15 ABR. 1999

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
151200ABR99

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9903124

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : FERRARI Daniel E.- (C/A).-

T E X T O : F/N.: 16-10-1950

F/I.: 01-03-1970

F/U/A.: 01-03-1974 TTe.2°

26-07-1977 Destino Grp.A.N°4.-

01-02-1978 Pasó a RETIRO.-

F HA 7/05/99 CAL PS

Procesó

Cotejó

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

000.001/1

9903124

15 ABR. 1999

B X X

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Montevideo, 13 de Abril de 1999.-

**MEMORANDUM** 9.903140

**ASUNTO:** **Entrevista a Rolando SANCHEZ DUCLOS**

**TEXTO:** Se adjunta artículo del Diario "La Tribuna" 05/MAR/99 (Paso de los Toros).-

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL: Biográfico

COPIA 1: Militar

El Jefe del Dpto. I (Int.)

Cnel.

EL MAR CASTIGLIONI

001/A/3

9.903140
15 ABR. 1999

15 ABR. 1999

SANCHEZ DUCLOS Rolando

F/I.: 05-03-1980

F/U/A.: 1989

ARMA: INGENIEROS

PRESTO SERVICIOS:

04-01-1984 en el Bn.Ing. Cbte. N°1.-

07-01-1988 en el L.M. Gral.Artigas

15 ABR. 1999 EL JEFE DEL B.A.F.A.-

CAP.
NORBERTO DEVINCENSI

001/0

9.903140

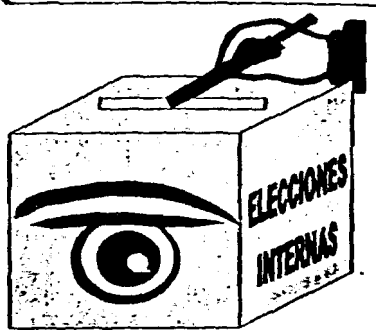


**ROLANDO SANCHEZ "EN LA MIRA DE LAS INTERNAS"**

# UN FUTURO SOLIDARIO ?

***Mediodia caluroso, finalizando la primera media jornada. Oficina climatizada en el local de la empresa "Conaprole". Gente que viene y va, teléfono en continuo sonar, junto a sus dos hijas -Fernanda y Paloma- su esposa Mariela Coitinho, con sus 36 años de vida, nacido en Nueva Helvecia (Colonia) el 3/9/62, barba, calvicie "inevitablemente en avance" -acota su esposa; mostrando convicción en sus palabras, autodefinido como "socialista, batllista y solidario", Rolando Sánchez Duclós; 10 años en Paso de los Toros, 3 de actividad política, ex edil departamental, ex militar, empresario en el área de distribución. Habló por más de una hora con LA TRIBUNA de sus carreras, sus ideas, sus proyectos, su renuncia a la Junta Departamental, los desaparecidos, las irregularidades de la Junta Local Autónoma y respondió cada pregunta jugueteando con sus dedos de "uñas comidas" mientras su familia, observaba atenta e incluso disfrutaba y recordaba respuestas y datos. La 2a. entrega "En la mira de las internas" pinta "de colorado" a Rolando Sánchez y sus porqués . . .***

**L.T. Hagamos un poco de historia de Rolando Sánchez . .**

R.S. Tuve una niñez muy feliz, sobre todo en Tacuarembó donde no existia la diferencia económica entre las familias (...)

**L.T. ¿Por qué la opción por la carrera militar?**

R.S. La carrera militar fue el elemento más importante de mi vida en aquel momento. Me dejó enseñanzas muy profundas en mi vida actual. Es una profesión donde el individuo se conoce a si mismo. Donde uno deja de si mismo para el servicio y el bienestar de los demás, mucho más de lo que la gente piensa (...). Me dejó un bagaje cultural muy grande. Tuve la oportunidad de recorrer el mundo gracias a la profesión. Me fui siendo Teniente 1º casi para ascender a Capitán. Tuve la oportunidad de "retirarme", pero fue tanto lo que me dio el Ejército como individuo y la valoración moral que me dio, que consideré injusto el hecho de volver por 20 días más para resarcirme económicamente.

**L.T. ¿ Cuáles son las razones que llevan a quien dice querer tanto la carrera y con ella en pleno desarrollo a dejarla?**

R.S. Bueno, en ese momento fueron razones familiares que nos hicieron con mi señora tomar esa decisión. Para nosotros ese tipo de razones eran mucho más importantes que cualquier cosa. Por suerte tengo una disponibilidad personal de no aferrarme a ninguna cosa, considero que los caminos están abiertos a cualquier persona en nuestro país para que haga lo que quiera y me brindo como ejemplo. Cuando vinimos a Paso de los Toros veníamos a una aventura familiar y económica. No venía retirado del Ejército, lo que me hubiera permitido una tranquilidad económica.

**L.T. Pasando a la actividad política ¿cuándo la iniciás?**

R.S. La empiezo cuando fui convocado por un grupo de personas de Paso de los Toros en la elección pasada para trabajar como futuro edil departamental representando a Paso de los Toros. No hice campaña en ese momento porque el ofrecimiento fue directo. Un grupo que apoyaba a la Dra. Martha Montaner me ofreció esa representación en la que estuve casi tres años hasta que se dieron todas las situaciones que son de público conocimiento por las cuales dejé de ser edil departamental.

Siempre fui por formación, sobre todo filosófica, Batllista y lo voy a seguir siendo.

**L.T. Luego de ser electo edil por el sector de la Diputada Montaner surge una ruptura con el grupo ¿por qué?**

R.S. Cuando acepté ser edil departamental (...) a las personas que me convocaron, que fueron -remarco - de Paso de los Toros ... Les propuse una idea de trabajo, una forma para poder ensamblarme políticamente. Que pudiéramos trabajar en conjunto, y ser realmente representativos (...) El punto fundamental de ruptura fue cuando nosotros hicimos una asamblea en Paso de los Toros y de ella surgieron las personas que pretendíamos fueran las que nos representaran en la Junta Local Autónoma. Por diferentes tipos de razones políticas no se llevó adelante nuestra propuesta. Las personas se eligieron de otra manera; no sé de qué forma.

**L.T. ¿Había un compromiso de elegirías en Paso de los Toros?**

R.S. En aquel momento existía un compromiso de palabra y considerábamos -por falta de experiencia en mi caso- que los compromisos, cuando se hacen no necesitan ser escritos. No había sido diagramado en una forma expresa. Luego de la resolución del tema, volvimos a tener una Asamblea con toda la gente, que, muy disconforme por la situación optó por tomar otro tipo de caminos. Como para mí los que deciden son los votos y la gente y no el poder político (...) fue que de una forma clara y educada le comuniqué a la Dra. Montaner que me desvinculaba del sector y que iba a seguir como edil porque me debía a la gente, hasta tanto la gente considerara que yo los representaba. Consideraba que dejaba a Paso de los Toros sin un representante (al renunciar) lo que para Paso de los Toros era muy importante. No me dejó ningún lastre con la Dra. Montaner, todo lo contrario.

**L.T. ¿ Se les manifestó interés de parte del sector Montanerista en mantener al grupo y a Sánchez dentro del sector?**

R.S. No. A partir de aquel momento no tuvimos ninguna conversación mas con la Dra. Martha Montaner, hasta el momento. Soy muy rígido para cierto tipo de temas. Hay elementos en la política que son negociables, hay otros que no. La moral y la voluntad popular no lo son. Si la mayoría toma una resolución, la mayoría es la que hay que acatar. Y en este caso concreto no estaba dispuesto a negociar porque fue una decisión por mayoría.

**L.T. Pero cuando se llegó al cargo de edil, existía dentro de esa lista votación del resto del departamento, ¿y el sector no hizo pesar eso, no argumentó que no sólo Paso de los Toros había llevado a Rolando Sánchez a la Junta Departamental y por ende considerar que debía dejar el cargo?**

R.S. Podrían haberlo hecho, quizá. En aquel momento nadie me citó a una reunión. Nunca. Para determinar si me correspondía o no ocupar ese lugar. Si obtuve el apoyo de mis compañeros de bancada. Si se hubiera hecho, habría pedido nuevamente la opinión de la gente de Paso de los Toros.

**L.T. ¿ Cómo viviste la situación en que se te denunció por mantener relaciones comerciales con la Junta Local Autónoma?**

R.S. (...) El edil departamental tiene dos funciones. Una es la de cooperar para que el departamento funcione mejor y la otra es la de controlar que el Ejecutivo (Intendencia) funcione bien y qué es lo que hace con sus dineros. Resulta que por razones que desconozco de un tiempo hasta ahora parece que el hecho de que un edil investigue -cita como ejemplo al edil (Sergio) Cestau- (...) parece que es mala palabra investigar. Si estuviera ocupando un cargo ejecutivo me sentiría orgulloso de que me investigue (...) resulta que hay muchas personas que se molestan cuando uno los investiga...

**L.T. ¿Qué personas?**

R.S. No me pidas que dé nombres porque todos los conocemos sobradamente. El tema aquí está en que me sorprendió que existen aparatos administrativos dispuestos a proteger las cosas mal hechas y dispuestos a buscar tecnológicamente y técnicamente argumentos para sacar del medio a las personas que quieren investigar. Esto dice muy poco del Sistema Democrático. Si las personas están llevando adelante bien su gestión deberían sentirse orgullosos de que se los investigara, porque no hay mejor campaña política que decirle a la gente "señores... me investigaron 100 veces y salí airoso". Partamos de una base. Cometí un error constitucional -cita la Constitución- una cosa es cuando uno deja de lado otras empresas para hacer el negocio, cuando uno se arregla con los amigos y les dice *comprame a mí*, no le comprés a otro. Aquí no hubo una venta de mi parte sino una compra porque un merendero se quedó sin leche en polvo y recurren a comprar con una orden de proveeduría, al proveedor del producto. Si sería un delincuente si yo le vendiera a una almacén para que éste le vendiera a la Junta. Si yo buscara tener una empresa a nombre de otro para venderle al Estado por varios miles de pesos o si yo negociara con el Estado. Eso si es delincuencia.

**L.T. Un par de cosas ... Cuando se dice "aparato administrativo dispuesto a proteger las cosas mal hechas y personas que "se arreglan con los amigos" queda en el aire la sensación de que Rolando Sánchez tiene conocimiento de hechos de ese tipo ¿es así ?.**

R.S. Pero, la opinión pública los tiene, no solamente Rolando Sánchez. Todos los días vemos por T.V. (...) Hoy las personas cuentan con información, y saben que le pasó a Brasil con el efecto Samba. Acá no solamente Rolando Sánchez lo sabe. Acá el que no sabe es porque no quiere. Políticamente es muy fácil buscar los argumentos para que las cosas se arreglen o desaparezcan. Esto pasa en cualquier país del mundo (...). Cuando uno se encuentra con que hay personas dispuestas a buscar artilugios para sacarme del medio - porque esa es la realidad -. Mas allá de que reconozco que cometí un error constitucional...

**L.T. Pero, ¿ aún así, entendés que fue un artilugio para sacar a R.S. del medio del camino?.**

R.S. Si ustedes recorren ediciones de La Tribuna para atrás el en aquel momento presidente de la J.L.A. Ademar Vázquez, expresó públicamente que él quería saber si el edil Rolando Sánchez era tan honesto como investigador. Recuerda sus pedi-

*(pasa a la página siguiente)*

**Dra. María del Carmen Silvera Bonelli**
ODONTOLOGA - ODONTOPEDIATRIA
Nueva dirección de su consultorio en Montevideo:
Sarmiento 2686, apto. 703
Solicitar hora a los teléfonos:
710 29 03
619 94 04

**ESTUDIO**
**Cr. Máximo Perdomo**
CONTADOR PUBLICO
ASESOR TRIBUTARIO
Paso de los Toros: Bvar. Artigas 385, Tel. (0664) 2357.
Durazno: J. Batlle y Ordóñez 521, (036) 24241.
Young: Lavalleja 1660, Tel. (0567) 2971.
Montevideo: Pte. Berro 2694/801, Tel. (02) 480 09 07.

**Andrés Martínez Bruno**
ARQUITECTO
Dr. Penza 947 - Durazno
Tel.: 22745 (036) - Cel.: 099 63 30 97
Por informes: Paso de los Toros Tel. (0664) 2655

**Dra. Martha de Souza Moreira**
ABOGADA - ESCRIBANA
San José 871, apto. 610 esq. Convención.
Tel. (02) 901 28 46, Montevideo
Horario: 19.30 a 21.00 hs.



9 903140

# Rolando Sánchez: "Investigar es mala palabra, existen aparatos administrativos dispuestos a proteger las cosas mal hechas"

*(viene de la página anterior)*

dos de informes sobre Licitación para el paseo del ferrocarril y Auditoria en la J.L.A. y remarca -ese mismo dia aparece una solicitud de la Junta de Paso de los Toros para saber si el edil Rolando Sánchez era honesto, pero con pruebas, con documentos. No con documentos de decir R.S. hizo un negociado con la Junta de Paso de los Toros sino con documentos de una, dos o tres facturas de bolsas de leche en polvo (...) y argumentando que había solicitado a mi nombre autorización para la explotación de un remise. El tener un remise, no significa nada, el Estado no me está regalando nada. A mi si medió alguien algo fue el Estado mediante una ley que le saca al Imesi a éstos vehiculos. Esta situación es como que mañana por edil dptal. se me muera un familiar y no tenga derecho a solicitarle un nicho a la Junta.

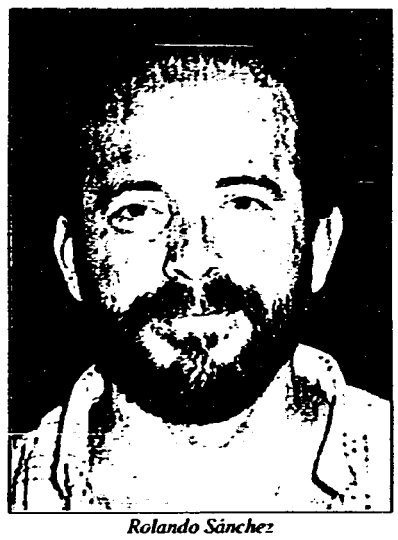

*Rolando Sánchez*

**L.T. Repito una pregunta ¿los ejemplos tienen puntos de comparación?**

R.S. Por supuesto que lo tienen. Yo nunca dejé de lado a nadie, ni perjudiqué a nadie solicitando la autorización para la explotación del Remise. Haber hecho la solicitud a mi nombre demuestra la honestidad del procedimiento, porque mucha gente está acostumbrada a hacer los negocios por atrás, a presentarse con 5, 6, 7, 8 y 10 presupuestos diferentes en las Licitaciones o adjudicarles a sus familiares en forma directa cierto tipo de cosas económicas, cuando sirve. Lamentablemente hay personas que son sumamente inteligentes para buscar los artículos dentro de la Constitución para perjudicar a las personas que hay que sacar del medio. En éste caso creo no se quién fue que lo hizo. Las personas que prefabricaron esto les salió el tiro por la culata.

**L.T. ¿ Qué opinión tenés de la Auditoria Interna del Tribunal de Cuentas y sus resultados?**

R.S. Pienso que la situación se dio, como se dan muchas cosas políticas. Se busca el mejor momento para que las cosas pasen o en este caso que no pasen. Si se hubiera investigado cuando nosotros solicitamos, en ese momento, pienso que los resultados hubieran sido otros.

**L.T. ¿ Por qué?**

R.S. Porque considero que el Tribunal de Cuentas hubiera contado con otro tipo de argumentos y de elementos.

**L.T. ¿ Por qué no los tuvo cuando vino?**

R.S. Yo no estoy en la J.L.A., tampoco estuve cuando los auditores vinieron. No se qué tipo de documentación se les entregó.

**L.T. Pero habláis de una diferencia entre "aquel" tiempo en el que se hizo la Auditoría ¿dónde está?**

R.S. La diferencia está en que en aquel momento hay que no ser, frágiles de memoria y recordar que se desencadenaron desde aquel momento hasta hoy muchas cosas (...) Una persona no puede renunciar a su cargo hasta tanto se demuestre su inocencia o no. Nunca se pudo saber si el Sistema Administrativo en la Junta es perfecto o no. Existió una soberbia de parte del Ejecutivo Departamental y en el caso de la Junta local que no nos permitió decirle por qué no podemos mejorar el Sistema Administrativo. No es lo mismo que uno diga "quiero hacer una Auditoria a partir de mi gestión" a que uno le diga al Tribunal de Cuentas "quiero que me investigue desde tal dia a tal otro" o en aquella caja que sé que está perfecta.

**L.T. ¿ Se hizo eso?**

R.S. No se hizo eso porque todavia no vi lo que pasó con el Tribunal de Cuentas. El ex edil Velasco trabajó sobre el tema. A mi juicio personal no hizo las cosas como las tenia que haber hecho. Considero que cuando hay una presunción de irregularidad administrativa o de cualquier tipo, para eso está la Justicia. Políticamente se dieron un montón de cosas. Renuncias de el en aquel momento presidente de la Junta Local, lo sucedió otro que luego abandonó su cargo porque -inclusive está escrito en otras ediciones de La Tribuna- porque se estaba poniendo en tela de juicio su trabajo y su honestidad, diciendo que deberia fijarse el anterior presidente si así lo había hecho. Se fueron dejando entre líneas muchas dudas.

**L.T. La reiteración de pedidos de informes como mecanismo de control ¿no lleva a que pierda credibilidad y eficacia el método?**

R.S. Lamentablemente, estoy de acuerdo contigo. Hubieron momentos donde sentí impotencia porque cuando presentaba las solicitudes de Auditoria de exprofeso lo hacia delante de las cámaras de TV para que se viera (...) que en aquel momento la Bancada Nacionalista se negó en bloque, incurriendo en el primer error constitucional. No cumplir, con la función del edil protegiendo a su partido.

**L.T. ¿No lo ha hecho el Partido Colorado?**

R.S. A nivel departamental por lo pronto no. No sé a nivel nacional.

**L.T. Renunciaste a la Junta y decidiste no trabajar más en política ¿por qué?**

R.S. Porque considero injusto que una persona deje todo de lado, para dedicarse a cooperar con la ciudadania y se encuentra con que el Sistema a veces es perverso. Como estaba planteado en ese momento en la Junta Departamental con las personas que lo estaban administrando (al Sistema) era prácticamente una pérdida de tiempo y un despropósito. Pasó el tiempo y por conversaciones que mantuvimos con el Dr. Jorge Batlle (...) me hizo reflexionar sobre el tema. Si los que pretendemos cooperar para tener un país mejor y una ciudadania más solidaria y más feliz nos quedamos en casa, "ésto nunca va a pasar". Asi formamos un nuevo grupo con gente con ganas de hacer las cosas bien, liquidar la Amigocracia y priorizar la capacidad por sobre los colores políticos. Nuestros objetivos son primero trabajo y dentro de poco vamos a presentar un proyecto que es sumamente ambicioso y sobre el que muchos van a decir que es poco realizable. Todos o la mayoria de los que integra la lista 89 son de Paso de los Toros, son del departamento, y son del interior del departamento. ¿Qué tiene de importante esto? que nos vamos a ver las caras todos los días.

**L.T. Con las listas Isabelinas se han embanderado varios...**

R.S. Es muy bueno esto que me decís, por una sencilla razón. Se embanderó mucha gente, pero los que se embanderaron lo van a tener que cumplir. Cuando llegue el momento de votar, le digo a la gente: mire la lista. Así sabrá quien le mintió.

**L.T. Decirle a la gente : tenemos un proyecto que no vamos a dar a conocer hasta no tener los ajustes hechos, sin explicar más ¿no es pedir un voto para ver luego lo que van a hacer?**

R.S. Nosotros lo vamos a dar a conocer antes de terminadas las internas. Estamos generando propuestas e ideas. Vemos gente que (...) lee propuestas hechas por 3 o 4 técnicos en Montevideo que se lo mandaron para que lo salgan a repetir como loros. Nosotros estamos trabajando con la gente, conociendo sus problemas, solucionando dentro de nuestras posibilidades. Asumimos un compromiso con el Dr. Batlle y planificamos para una proyección de futuro donde cada uno pueda tener su cuota parte de acuerdo a su participación la que se dará por la capacidad del individuo.

**L.T. En las ideas suena muy lindo pero... ¿en los hechos como se logra?**

R.S. Utilizando bien los tiempos y los recursos. Insisto, sabiendo aprovechar la capacidad de las personas sin medir otros aspectos que no pasen por ella. Distribuyendo cargos en función de la misma y no a dedo como estamos acostumbrados.

**L.T. ¿Por qué un sector con tanto apoyo de parte del Dr. Batlle como el de ustedes no utiliza el Nº 15 que identifica al sector del presidenciable desde hace años y en todo el país, y en cambio existen otros grupos del Departamento que si lo usan?.**

R.S. Primero por respeto. Cuando comenzamos con Sergio Cestau y el Dr. Batlle a trabajar ésta idea, tuvimos una propuesta del Dr. Batlle de utilizar ese número para nuestra campaña. Consideramos que utilizarlo, significaba, usar el número de un grupo de personas que, desde hacía varios años estaban trabajando en el Batllismo Radical y bajo ningún concepto podíamos aceptar que una sola persona se sintiera molesta porque nosotros le estábamos usurpando un número. Por ello optamos por utilizar el Nº 89 que pertenece al Prof. Flores Silva y del cual el Ministro Mosca es partícipe y nos autorizó a hacerlo. Quiero aclarar que las personas que utilizan el Nº 15 en el departamento no son la lista oficial de Batlle. Nosotros optamos por el No. 89 y sabemos que los que nos voten lo hacen por nosotros y nuestras ideas y nuestro compromiso. Los que aprovechan a utilizar un número que es en el caso del Nº 15, tienen la suerte de que pueda ser votado alguno por arrastre. Pero corren el riesgo de la credibilidad, de proyectos, de la creatividad, de las probabilidades de ideas...

**L.T. ¿ Los de la (lista) 15 no las tienen?**

R.S. No, no digo que la tengan o dejen de tener. Lo que digo es que cuando se utiliza un número que es de otro se corre el riesgo de perder la identidad.

**L.T. Luego de más de una hora de charla, si tuvieras que empezar nuevamente la nota ¿por dónde la iniciarías?**

R.S. Por solidaridad. Considero que el dia que encaramos sólo el hecho de poder hablar con un vecino y saber sus problemas y en qué podemos colaborar, aunque no ocupemos un cargo público estamos en condiciones de hacer un país mejor.

FERNANDO AGUIAR

## ¿QUE SE SIENTE...?

**-Cuál es tu principal defecto?:** -Soy demasiado crítico, conmigo y con los demás. No acepto las cosas a medias.

**-¿Qué ve Rolando Sánchez cuando se mira al espejo?:** -Veo una persona está perdiendo el pelo ( risas en su entorno). Veo una persona que le van pasando los años pero que se siente orgulloso de las hijas que tiene, la señora que tiene, la familia y de sus amigos. Y una persona que se siente orgulloso porque tiene un grupo de gente que piensan como él.

**-¿Una pasión?:** -El fútbol. Para practicarlo, no para verlo, y mi familia.

**-Una religión?:** -Soy Deista. Creo en Dios, soy sumamente cristiano. No profeso ningún tipo de religión. Dios está en todos lados.

**-¿Mentís?:** -No miento porque considero que en la vida, no es necesario para salir adelante.

**-Si sólo tuvieras 24 horas de vida, ¿que cosas harías?:** -Seguiria viviendo como hoy porque considero que la vida se vive todos los días. A los 18 y 21 años estuve al borde de la muerte y aprendí que la vida se vive todos los días y que lo que querés hacer lo tenés que hacer hoy. Ser feliz hoy. Si tengo 24 horas voy a hacer exactamente lo mismo que todos los días, trabajar, estar con mis hijas, tratar de ser feliz con mi familia.

**-Dijiste haber "pasado hambre"; qué es?:** -Es pasar hambre. Estar en una situación económica muy mala en la que el dinero no alcanza para fin de mes. Vivir en una casa " de prestado". Privarte de un montón de cosas. Eso me dió enseñanza.

**-Hablaste de injusticia, ¿qué es?:** -Es cuando las personas quieren dar de si lo que tienen y hay otras dispuestas a sacarlo del medio para que no lo hagan. Cuando uno quiere brindarse desinteresadamente y hay otros que lo impiden por intereses económicos y particulares. Que no haya trabajo. No cooperar con los demás porque no es del Partido de uno.

**-Un cambio que quisieras hacer sólo con decirlo, ya:** -Trabajo.

ATENCION PRODUCTORES AGRICOLAS, TALLERISTAS, Y PUBLICO EN GENERAL

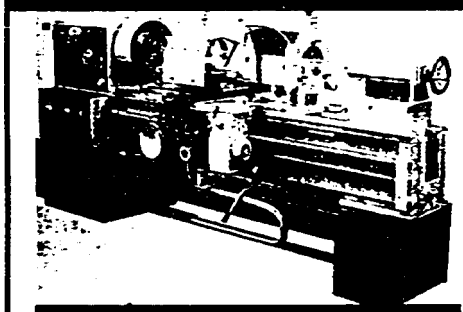

TORNERIA Y RECTIFICADO DE CILINDROS
TODO TIPO DE SOLDADURAS

Paz
Daniel Paz
Bvar. Artigas 154
099 86 42 75

CONOCIMIENTO
B X X

B X X

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Montevideo, 13 de Abril de 1999.-

**MEMORANDUM** 9.903142.

**ASUNTO:** **Reunión de la Sub-Comisión de Seguimiento y Control de los planes de Seguridad vigentes del MERCOSUR**

**TEXTO:** Se adjunta ACTA/MERCOSUR/RMI/SSC/Nº1/99

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL: Archivo

COPIA 1: Campo Militar

COPIA 2: Campo Económico

El Jefe del Dpto. I (Int.)
Cnel.
ELMAR CASTIGLIONI

001/5

9.903142
13 ABR. 1999

# ACTA/MERCOSUR/RMI/SSC/Nº 1/99

En las instalaciones del Colegio de Policía, sito en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo del año un mil novecientos noventa y nueve, siendo las ocho y treinta horas, se reúne la Sub-Comisión de Seguimiento y Control de los planes de Seguridad vigentes, conformada por las delegaciones de los países miembros del MERCOSUR, Chile y Bolivia. Cuya lista de participantes se agrega como Anexo I al acta.

Abrió la reunión el representante del Paraguay, quien ejerce la Presidencia Pro-tempore del MERCOSUR, dando la bienvenida a todos los miembros de delegaciones participantes, poniendo en consideración el Programa de Actividades a ser desarrollados durante la reunión.

En uso de palabra el delegado de la representación brasileña, refiriéndose a la reunión de fecha 25 de febrero del año en curso, en el ámbito aduanero, justificó la ausencia de delegados, manifestando que tenía informado que la reunión fue establecida para el 11 de febrero y no para el 25 del mismo mes. Además expresó que era difícil la presencia brasileña en dicha reunión porque previamente tenían que conseguir la firma del ministro, para tener la autorización a asistir al evento. Seguidamente consulta si el Plan General de Seguridad para la Triple Frontera, será tratado a nivel regional o solamente en el ámbito de la Triple Frontera. Se coincide en recomendar que el plan de Seguridad se trate a nivel regional a los efectos de que Uruguay, Chile y Bolivia participen y expresen sus opiniones oportunamente.

La Delegación Argentina, en oportunidad de su exposición, formuló las siguientes necesidades y consideraciones:

1. Motivar y encaminar las acciones internas, por parte de cada Estado Parte, para el cumplimiento efectivo del intercambio de información referente a la modalidad delictiva robo/hurto de automotores, conforme se encuentra previsto en el mecanismo establecido al respecto (Acuerdo Nº 10 y 11/99 - Brasilia 20Nov98).

2. Mantener el cumplimiento efectivo, por parte de cada Estado Parte, del intercambio de información periódica relacionada con el estado de ejecución de las diferentes acciones operativas, previstas en los planes de seguridad vigentes y bajo el formulario estandarizado al respecto (Acuerdo 10 y 11/98 – Brasilia 20Nov98).

3. Tomar los recaudos internos, por parte de cada Estado Parte, en atención a su importancia y necesidad, para el cumplimiento efectivo y en término del intercambio de información mensual relacionada con los procedimientos contra organizaciones delictivas y el narcotráfico (Acuerdo 10 y 11/98 – Brasilia 20Nov98).

4. Reiterar la necesidad de que cada Estado Parte, a través de sus respectivas Secciones Nacionales, instrumenten el cumplimiento de los Instructivos oportunamente remitidos sobre la problemática robo/hurto de transportes de carga internacional en territorio argentino a los efectos de permitir acciones correctivas, por intermedio de las respectivas cámaras de transporte y/o autoridades competentes. Se agregan como Anexo II a la presente Acta, copia de los Instructivos de referencia.

5. Reiterar la necesidad, a los efectos de motivar los trámites administrativos internos en oportunidad, por parte de cada delegación, que la ratificación y convocatorias a las reuniones, de los distintos niveles de trabajo de este foro de Ministros del Interior, se

realice por parte de la Secretaría Pro-Tempore a cargo, con un mínimo de 15 (QUINCE) días de anticipación.

6. Que en atención de encontrarse presente las representaciones de todos los Estados Partes en la fecha, requiere que se haga entrega de la totalidad de las actas labradas en oportunidad de la reunión mantenida por los Grupos de Trabajo Aduanero / Migratorio / Financiero - Bancario y Ambiental, con fecha 25 y 26 de febrero del año en curso, a las representaciones ausentes en dichas oportunidades, a los efectos que puedan expedirse en próximas reuniones y mantener la continuidad deseable de todo lo obrado. Se agregan a la presente acta como Anexo III, IV, V y VI.

7. Que con la finalidad de encaminar, en forma ordenada y efectiva, las diferentes acciones operativas y de coordinación previstas en los planes de seguridad vigentes, acuerdos y actas labradas hasta la fecha, asume el compromiso de presentar, en oportunidad de la próxima reunión del Grupo Delictual, un resumen bajo la modalidad de Cuadro de Situación / Plan de Trabajo, que refleje el estado de cumplimiento de las mismas en todos los Grupos Especializados y/o compromisos de distinto tipo asumidos y, en su caso, el mecanismo más apropiado para su implementación inexcusable.

8. Que conforme lo comprometido en oportunidad de la última reunión de la Comisión Técnica Asesora, de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile (Brasilia 19Nov98), hace entrega a la totalidad de las delegaciones presentes para su estudio y opinión, de los anteproyectos de Acuerdo/Convenio sobre "Restitución de Vehículos Automotores Terrestre y/o Embarcaciones" (realizado en base a los Acuerdos vigentes en la materia entre Argentina - Paraguay, Argentina -Bolivia y Brasil – Paraguay) y "Cooperación Policial en Materia de Asistencia Mutua en Investigación y Prevención de Hechos Delictivos y en la Persecución de Delincuentes" que trasponen las fronteras en el ámbito del MERCOSUR, Bolivia y Chile, formulando verbalmente aclaraciones sobre las bases tenidas en cuenta como así también estableciendo las diferencias en relación a otros regímenes que pudieran consultarse y las razones que llevaron a ello. Asimismo se establece como Anexos VII y VIII copias de los referidos anteproyectos a la presente Acta, estableciéndose su tratamiento a partir de la próxima reunión del Grupo Delictual, en procura de arribar, dentro de lo posible, con su aprobación en ocasión de la Reunión de Ministros, con previa intervención de la Comisión Técnica Asesora, prevista tentativamente para el mes de junio del corriente año.

9. Dejar constancia, que el compromiso asumido oportunamente de concretar una reunión, con los Organismos Superiores de Inteligencia en la zona de la Triple Frontera, tendente a encaminar el cumplimiento de las acciones previstas sobre terrorismo, como asimismo con los Jueces y Fiscales Federales, para compenetrarlos de todo lo obrado, durante el mes de marzo del corriente año, se pospone hasta nueva fecha a ser determinada en la próxima reunión del Grupo Delictual y a ser incluidas como propuestas de acción según el apartado 7. del presente.

La delegación brasileña informa que con relación al combate al narcotráfico hubo un crecimiento sustancial en la detección de marihuana en la región de la Triple Frontera, hecho que demuestra la implementación de acciones represivas en el inicio del año 1999. En cuanto al terrorismo, toda y cualquier información que, dentro de lo posible pueda ser producida y

tenga como intención una acción terrorista será, de interés mutuo en aquello que no interfiera en la legislación y norma interna de seguridad, pasada al órgano competente del país interesado; o bien, como llevado al conocimiento de los demás países miembros. A pesar de que los órganos de inteligencia brasileña mantienen la vigilancia sobre comunidades o personas susceptibles de ocultar militantes de organizaciones terroristas, hasta el momento nada fue comprobado que pueda caracterizar como acción preparatoria de tal práctica, tanto en éste como en cualquier otro país.

Luego el representante brasileño se manifestó en cuanto al procedimiento para el otorgamiento y negación de visas, dentro del área migratoria, dijo que el exceso de forma tiene una ventaja. Con relación al cambio de información dijo que va a mantener contacto con la cancillería de su país y que el sistema de control funciona.

La delegación brasileña presenta los siguiente documentos: a) Estadísticas 1998, Ministerio de Justicia, Departamento de Policía Federal, División de Policía Marítima, Aeroportuaria, de Fronteras y Servicios de Catastro, con relación a los repatriados, deportados, expulsados y extraditados; b) Ley Nº 9614 del 5 de marzo de 1998, en la que se regula la alteración de la Ley Nº 7565, del 19 de diciembre de 1986, para incluir hipótesis de destrucción de aeronaves: c) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Santa Catarina; d) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Paraná; e) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en el Estado de Río Grande do Sul; y f) Actuación de la Policía Federal en el Combate a las Drogas, referente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1998, y los meses de enero y febrero de 1999, en la Superintendencia Regional y Delegacías de la Policía Federal en los Estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, que se agregan como anexo IX, X, XI, XII, XIII y XIV al acta.

En su oportunidad la delegación paraguaya, en el área del narcotráfico, ha brindado una amplia exposición sobre el origen y las funciones que desempeñan la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), explicando su dependencia directa de la Presidencia de la República y ostentando la calidad del Ministro del titular de dicha cartera.

Seguidamente refirió que realiza un intercambio de informaciones en el área delictiva, principalmente en el narcotráfico, y que no está ajena a proveer las informaciones pertinentes relacionadas a las operaciones ejecutadas en la frontera.

En este estado, y siendo las doce treinta horas del día diez y nueve de marzo del año un mil novecientos noventa y nueve, se da por terminada la presente acta, firmando al pie, en prueba de conformidad, y para constancia, los representantes de los respectivos países; no sin antes expresar su agradecimiento y reconocimiento por las múltiples atenciones brindadas por las autoridades del país anfitrión.

004

9903/142

Por la República Argentina

HUGO GUILLERMO MIRANDA
SUBSECRETARIO SEGURIDAD
MINISTERIO DEL INTERIOR

MARIO ANGEL BAIZAN
SUBSECRETARIO GESTION PROGRAMAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por la República Federativa del Brasil

BYRON PRESTES COSTA
CONSULTOR JURÍDICO
MINISTERIO DE JUSTICIA

ITANOR NEVES CARNEIRO
VICE-DIRECTOR
DPTO. DE POLICÍA FEDERAL

Por la República del Paraguay

MIGUEL ÁNGEL MONGES TORRES
DIRECTOR JURÍDICO
MINISTERIO DEL INTERIOR

JOSÉ D. MENDOZA
JEFE DEPARTAMENTO NARCÓTICOS
POLICÍA NACIONAL

Por la República Oriental del Uruguay

LUIS PEREIRA SALDÍAS
DIECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Por la República de Bolivia

CARLOS SORUCO P.
VICE-MINISTRO DE CORDINACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

Por la República de Chile

ROSA MELÉNDEZ GIMÉNEZ
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA E INFORMACIONES

005/5

9903142

FECHA 3/05/ PE RD

Proc.

OBSE.

9

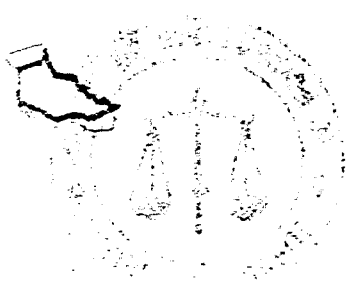

(AH)

del AZ

Doc. ilegible

JG

9.903199

16 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 ABR 1999
Nº de Identificación 9903/99/4

1126

| M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS | | | 15 | 04 | 99 | HOJA: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PEDIDO DE INFORMES: 002/99---------- | | | | |

B X X

**I ) FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:** ***URGENTE***

| **II) INFORMACION CONOCIDA:** | **A. EVALUACION:** |
|---|---|
| | **B: TEXTO** |

Se solicitan antecedentes de los titulares y familiares mencionados en los 25(veinticinco) formularios adjuntos.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20/4/99
Nº. 092

**III) INFORMACION SOLICITADA:**

**IV) ACCION TOMADA:**

**V) DISTRIBUCION:** **1 ejemplar D.G.I.D.**

**1 ejemplar S.R.P.FF.AA.**

**FIRMA:**

Servicio de Retiros y Pensiones FF.AA. - República O. del Uruguay - DIRECTOR

**El Director del S.R.P.FF.AA.**

**Coronel**

**Heber A. Cappi**

001/26

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.N.
Fecha de Entrada 16/04/99
Pase a Dpto I
Nº de Orden 990328/4

990328/4
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
16 ABR. 1999
SECRETARIA
Fecha: 16 ABR
990328/4

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.GABRIEL ALISBER.....APELLIDOS....BURGOS.....
EDAD.26...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Canelones.14.7.72...EST.CIVIL.Casado..
C.CIVICA SERIE UA....NO..80605....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..4.008.086-8.....VENCE EL.23.1.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.Ruta.48.Km..1.5.Canelones.....
ENTRE.....
BARRIO.Las Brujas..... TELEFONO..0330.34.36.....
DOMICILIO ANTERIOR.Jujuy.2640.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria.....
.....
.....
CURSANDO:.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Chofer.(Voluntario).....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.si.Profesional.2BD.....

NOMBRE DEL PADRE:.Miguel.Olivieri.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Empleado.OSE.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.Atlantida.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Alba M..Burgos.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Labores.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Mauricio.Batela.....Desempleado.....Ruta.48.....
2).Lucio.Batela.....Escolar.....Ruta.48.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.Rosana.B...Rodriguez.....NACIONALIDAD.Oriental....
PROFESION.Policia.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.Ruta.48.Km..1.5.Canelones.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..28.de.Julio.de.1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Esposa.....
.....

FIRMA: Gabriel Burgos

CONTRAFIRMA: GABRIEL ALISBER BURGOS

DIV.ADM.
RV/ LCA

9903264

002

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.ALEJANDRA FABIANA.....APELLIDOS...BURGOS PICCA.....
EDAD..19..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..27.8.79.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.CMF..NO..90394....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.4.437.854-4.....VENCE EL...12.9.2002.....
DOMICILIO ACTUAL.Interbalneria Km 31 (Pl.Piner).....
ENTRE.Oberrón y Zapicán.....
BARRIO..Pl.Piner..... TELEFONO...6984577.....
DOMICILIO ANTERIOR.Av..Italia.2550Q.(Solymar).....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria.6to..año,.UTU.(corte y confección).....
.....
.....
CURSANDO..Computación.(Operador Window/95).....
EXPERIENCIA ANTERIOR.Fábrica de mañales.Distribuidora de bolsas.

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Cbo.2o.(SRPFAA).DOS SANTOS.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.00.....

NOMBRE DEL PADRE:.Juan P. Burgos.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Albañil.....FECHA DE NACIMIENTO...13.10.54.....
DOMICILIO..Interbalneria Km. 31 (Pl.Piner).....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..Ma. Elena Picca.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Jubilada.....FECHA DE NACIMIENTO...11.2.60.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO..Interbalneria Km 31 (Pl.Piner).....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Julia J. Burgos....Estudiante.....Inter.Km.31.....
2).Liana P. Burgos....Escolar.....Inter.Km.31.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,...1.de.Marzo.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Nesto.r.Dos Santos.(tío).....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: ALEJANDRA FABIANA BURGOS PICCA

003

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES ANDREA FABIANA ..... APELLIDOS... CARDOZO BARRANQUE .....
EDAD 23 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 21.2.75 ..... EST.CIVIL Soltera.
C.CIVICA SERIE. CDA ... NO ... 88180 .... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD .. 1.901.176-9 ..... VENCE EL. 5.2.2006 .....
DOMICILIO ACTUAL. Man. 117. Solar 17. Rafael Alonso. Vista Linda. (Progreso).
ENTRE Juan G. de Las Sierras y Ma. Antonia Alvarez .....
BARRIO Progreso ..... TELEFONO. 36.918.73 .....
DOMICILIO ANTERIOR. Tiacoyola. 535. (La Paz) .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria (5to. año), Computación, .....
.....
.....
CURSANDO. 5to. año .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. no .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR. Tte. Cnel. Manuel H. López .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR. no .....

NOMBRE DEL PADRE: Oscar A. Cardozo ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Policía ..... FECHA DE NACIMIENTO .. 27.11.49 .....
DOMICILIO. ——
CEDULA IDENTIDAD .. 1.359.605-0 ..... C.CIVICA. ——

NOMBRE DE LA MADRE. Ester. Barranque ..... NACIONALIDAD .. Oriental .....
PROFESION. Aparadora. Calz. FECHA DE NACIMIENTO .. 16.4.51 .....
CEDULA IDENTIDAD .. 1.318.561-9 ..... C.CIVICA. BNB 31.977 .....
DOMICILIO. Man. 117. S. 17. Rafael Alonso. (Progreso) .....

| NOMBRE DE HERMANOS..... | PROFESION..... | DOMICILIO..... | CI..... | CC..... |
|---|---|---|---|---|
| 1). Oscar A. Cardozo... | Blindista..... | M.118 S. 10 | 1.901.276-3 | CDA 84.219 |
| 2). Fernanda G. Trinidad | Estudiante..... | M.117 S. 17 | 4.316.860-9 | —— |
| 3). Ana L. Trinidad..... | Estudiante..... | M.117 S. 17 | 4.316.886-9 | —— |
| 4) ..... | | | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE. - - - - - - - - - - - - ..... NACIONALIDAD .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS..... | PROFESION..... | NACIONALIDAD..... | EDAD..... |
|---|---|---|---|
| 1) - - - - - - - - - - - -

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..LEONEL CARLOS.....APELLIDOS...CARDOZO FERNANDEZ.....
EDAD..22...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont..19.9.69.....EST.CIVIL..Casado.
C.CIVICA SERIE..C....NO...14023....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.989.111-7.....VENCE EL..27.7.2008.....
DOMICILIO ACTUAL..Benigno Varela Fuentes 5489.bis.....
ENTRE..Gutiérrez y Monte Barrio.....
BARRIO..Municipal..... TELEFONO...211.32.91.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria..Secundaria(Liceo)..UTU (ciclo básico)..
Electricidad.....
.....
CURSANDO..Informática (1er..año).....
EXPERIENCIA ANTERIOR..Fuerza Aerea (3 años).Servicio de mensajeria privado.
PRESENTADO AL SERVICIO POR..Sdo.1a.Wilson..Claro.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..Tractor..(15.12.98-15.12.00).....

NOMBRE DEL PADRE:..Oscar.Cardozo.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Jubilado.Club.Pesca..FECHA DE NACIMIENTO..7.8.40.....
DOMICILIO..Como.5430.bis.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..(Fall.).....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..Gabriela Cardozo.....Jardinera.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE..Irma G. Muñoz Alvarez.....NACIONALIDAD.Oriental....
PROFESION..Artista.....FECHA DE NACIMIENTO...16.6.68.....
DOMICILIO..Benigno Fuentes 5489.bis.....
CEDULA IDENTIDAD.2.709.209-6.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Leila Cardozo | Escolar | Oriental | 11 años |
| 2) Leonela Cardozo | Escolar | Oriental | 9 años |
| 3) Jeremias Cardozo | Escolar | Oriental | 3 años |
| 4) Sebastian Cardozo | Pre-escolar | Oriental | 4 años |

MONTEVIDEO,..8..de.Febrero.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..suegro.....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: LEONEL CARLOS CARDOZO FERNANDEZ.

005

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..Mariela Rossana.....APELLIDOS..Campo Melgar.....
EDAD 19...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo.....EST.CIVIL soltera.
C.CIVICA SERIE BDD NO.7625.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..3.543.192-5.....VENCE EL..14.2.2001.....
DOMICILIO ACTUAL..Ruta 33 km 22.500 Carrasco del Sauce (Canelones).....
ENTRE.....
BARRIO..La Capilla..... TELEFONO..2967748.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS..ciclo basico, corte y confeccion, modista, moldista
...modelista.....
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR..CAP (Ins) D. Raul Fernandez...
OBSERVACIONES..NO.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE..Hectorvides Campo.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Albañil.....FECHA DE NACIMIENTO..23/7/1942.....
DOMICILIO..Ruta 33 km 22.500 Carrasco del Sauce (Canelones).....
CEDULA IDENTIDAD..1.155.432-3.....C.CIVICA..Serie CSB..N 7812.....

NOMBRE DE LA MADRE..Blanca Perla Melgar.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..18/7/1945.....
CEDULA IDENTIDAD..1.144.752-4.....C.CIVICA..SERIE CSB N 7812.....
DOMICILIO..Ruta 33 km22,500 Carrasco del Sauce (Canelones).....

| NOMBRE DE HERMANOS | PROFESION | DOMICILIO | CI | CC |
|---|---|---|---|---|
| 1) Javier Campo | Albanil | Ruta 33 km22.500 | 3.542.696-6 | |
| 2) | | | | CC SOCIEDAD N 6658 |
| 3) | | | | |
| 4) | | | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) | | | |
| 2) | | | |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO, Montevideo 3 MARZO 1999
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..NO.....
.....

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: Mariela Rossana Campo Melgar.

DIV.ADM.
RV/

9 9 0 3 2 8 4

3 006

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..OSIRIS RAFAEL.....APELLIDOS..CASTELLANO.....
EDAD 40...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont..3.3.58.....EST.CIVIL Casado..
C.CIVICA SERIE..BBA..NO..28984.....TRASLADO.-.-.-.-.-.-.....
C.IDENTIDAD..1.726.687-9.....VENCE EL.....
DOMICILIO ACTUAL..Avellaneda 3793 bis.....
ENTRE Esq..Cipriano Miró.....308.7846 PARTICULAR.....
BARRIO Unión..... TELEFONO..507.62.25 (hermana).....
DOMICILIO ANTERIOR Mallorca 3971 bis..ap..1.....
ESTUDIOS CURSADOS Primaria,Secundaria(3er. año),Curso de Administración...
en el SIE.....
.....
CURSANDO..no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..SIE (Administrativo) 18 años.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..no.....

NOMBRE DEL PADRE:..(fallecido).....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE..Ramona Castellano (Fall.)...NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Luis M. Castellano...Sastre.....Avellaneda 3793.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE..Erminia I. Gonzalez.....NACIONALIDAD..Oriental....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..4.1.58...BTA..9277.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD...1.396.306-5.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Alejandra Castellano | Labores | Oriental | 22 años |
| 2) Paula Castellano | Labores | Oriental | 20 años |
| 3) Ana Castellano | Labores | Oriental | 18 años |
| 4) Paulo Castellano | Estudiante | Oriental | 15 años |
| 5) Darwin Castellano | Estudiante | Oriental | 13 años |

MONTEVIDEO, 10 de Julio de 1990.
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES no.....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: OSIRIS RAFAEL CASTELLANO

3 007

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..GUSTAVO ARIEL.....APELLIDOS..CIRIGLIANO DE LEON.
EDAD.23...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.FLORIDA...28.5.76...EST.CIVIL.CASADO.
C.CIVICA SERIE.....BHA NO.5958.....TRASLADO.NO
C.IDENTIDAD..3.957.575-3.....VENCE EL...24.9.2008.....
DOMICILIO ACTUAL..ISIDORO DE MARIA 1704/16.....
ENTRE..ANGEL FLORO COSTA Y PORONGOS.....
BARRIO..LA AGUADA..... TELEFONO..099 160187 507.15.57 (Hermano)
DOMICILIO ANTERIOR..FLORIDA..R.I 6.KM.97.500.....
ESTUDIOS CURSADOS..4to.ANO.LICEO.....
.....
.....
CURSANDO.....FLETES: GUSATAVO SOCCA. (1 año y medi
EXPERIENCIA ANTERIOR.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....1A.Nº.3.957.575-3.....

NOMBRE DEL PADRE: PEDRO CIRIGLIANO.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..TAMBERO.....FECHA DE NACIMIENTO...22.10.35.....
DOMICILIO..SAN RAMON.....
CEDULA IDENTIDAD..3.639.521-3.....C.CIVICA..CIA 3976.....

NOMBRE DE LA MADRE..TERESA DE LEON.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..TAMBERA.....FECHA DE NACIMIENTO...3.3.41.....
CEDULA IDENTIDAD..3.301.955-1.....C.CIVICA..CPA 5591
DOMICILIO.....SAN RAMON.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..MARIA DEL CARMEN..AMA DE CASA...ESPENCER..2.611.139-6..BHA 500
2)..CARLOS CIRIGLIANO, MECANICO.....VILLA DE MOROS..2565..3.301.571-3
3)..RICARDO.....CHOFER.....VILLA DE MOROS 2565 3.790.961-7 CIA 1448
4).....BDB 69.773

NOMBRE DEL CONYUGUE..~~NIDIAN MARIBHAL CLAVIJO.~~ LIDIAN.....NACIONALIDAD..ORIENTAL...
PROFESION..CAJERA.....FECHA DE NACIMIENTO.....30.5.76.....
DOMICILIO.....ISIDORO DE MARIA..1704/16.....
CEDULA IDENTIDAD...4.083.090-0.....C.CIVICA..QDA 2985.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,...24.02.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.....
.....

FIRMA: Gustavo Cirigliano

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA:

GUSTAVO CIRIGLIANO.

9 9 0 3 2 8 4

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..MARTA EDELMA.....APELLIDOS..DE LOS SANTOS BARBOZA.....
EDAD35...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Rivera.6.11.61.....EST.CIVIL.Viuda..
C.CIVICA SERIE.....NO.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..2.686.979-5.....VENCE EL.27.6.2007.....
DOMICILIO ACTUAL.Juan.Acosta.4585.....
ENTRE Aparicio.Saravia.y Carreras.Nacionales.....
BARRIO.Las.Acacias..... TELEFONO..22.244.01.(Fuerza Aerea) trabajo concubino
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-.-.-.-.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria.....
.....
.....
CURSANDO.-.-.-.-.-.-.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..Empresa de Limpieza en Salud Pública..

PRESENTADO AL SERVICIO POR..Cte..López.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..no.....

NOMBRE DEL PADRE:..Martin.de.los.Santos.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Empleado.Público.FECHA DE NACIMIENTO...17.8.24.....
DOMICILIO..Rivera.....
CEDULA IDENTIDAD...3.200.231-1.....C.CIVICA..HBB.2042.....

NOMBRE DE LA MADRE..Odilia Barboza.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO...6.11.1936.....
CEDULA IDENTIDAD...2.556.696-6.....C.CIVICA..HBB.2044.....
DOMICILIO..Rivera.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Alaides de los Santos Labores.....
2) Anahir de los Santos.....Francia.....
3) Juan C. de los Santos Mil. ret.....
4) Anabilio de los Santos Soldado.....Colonia.....
5) Alberico de los Santos Rivera

NOMBRE DEL ~~CONYUGUE~~ CONCUBINO Walter Martinez....NACIONALIDAD..Oriental...
PROFESION.Militar.....FECHA DE NACIMIENTO..31.10.61.....
DOMICILIO.Juan.Acosta.4585.....
CEDULA IDENTIDAD..1.601.130-2.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Luis M. Piriz | Seguridad | Oriental | 18 años |
| 2) Oscar Piriz | Feriante | Oriental | 17 años |
| 3) Ma. Eugenia Martinez | Escolar | Oriental | 13 años |
| 4) Jorge P. Martinez | Escolar | Oriental | 12 años |

MONTEVIDEO,..25 de Febrero de 1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES ~~conouvino,suegro,hermenos~~.....
.....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MARIA EDELMA DE LOS SANTOS BARBOZA

009 9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..MARIA GISSELLE.....APELLIDOS...FUNERO FERRE.....
EDAD..22...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Durazno.19.1.77....EST.CIVIL Soltera.
C.CIVICA SERIE.DAB...NO.23398.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..4.005.153-4.....VENCE EL...10.3.2008.....
DOMICILIO ACTUAL.Soriano.1063.ap..106.....
ENTRE..Río.Negro.y.Paraguay.....
BARRIO..Centro..... TELEFONO..901.00.24.....
DOMICILIO ANTERIOR.Durazno.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.Inglés.Computación.Facultad.....
.....
.....
CURSANDO.Facultad de Ciencias Económicas (2do. año).....
EXPERIENCIA ANTERIOR.no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Cnel. Daniel Blanco.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..si.Amateur.....

NOMBRE DEL PADRE:..Luis.E..Funero.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Comerciante.....FECHA DE NACIMIENTO...3.11.40.....
DOMICILIO..Durazno.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.DAB.....

NOMBRE DE LA MADRE..Beatriz.Ferre.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION...Ahorras.....FECHA DE NACIMIENTO....19.12.44.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.DAB.....
DOMICILIO.Durazno.....

| NOMBRE DE HERMANOS..... | PROFESION..... | DOMICILIO..... | CI..... | CC..... |
|---|---|---|---|---|
| 1) Carlos Funero | Estudiante | Soriano 1063 | | DAB 20764 |
| 2) Silvana Funero | Estudiante | Soriano 1063 | | DAB 20618 |
| 3) | | | | |
| 4) | | | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS..... | PROFESION..... | NACIONALIDAD..... | EDAD..... |
|---|---|---|---|
| 1) | | | |
| 2) | | | |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO,.16.de.Setiembre.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES??.....
.....

FIRMA: [signature]

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA:MARIA GISSELLE FUNERO FERRE.

3 010

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. CARLOS ARIEL ..... APELLIDOS. GOMEZ CHA VEZ .....
EDAD. 28 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Cerro Largo. 8.9.70 ..EST.CIVIL Casado..
C.CIVICA SERIE BDA....NO. 85348.....TRASLADO. .....
C.IDENTIDAD. 2.578.793-5 ..... VENCE EL. 24.6.2004 .....
DOMICILIO ACTUAL Helvecia 4238 .....
ENTRE. Yaqui .y. 1ro. de Marzo (Piedras Blancas) .....
BARRIO. Piedras Blancas ..... TELEFONO. 216.42.88 .....
DOMICILIO ANTERIOR. .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria (ciclo básico) computación.....
.....
.....
CURSANDO. no .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Trabajos en un garage, 4 años, reingreso en Fuerza Aerea.
PRESENTADO AL SERVICIO POR. [illegible] .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR. si Amateur .....

NOMBRE DEL PADRE: José Ma. Gómez ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Jornalero ..... FECHA DE NACIMIENTO. 29.7.37 .....
DOMICILIO. Dunant 3638 .....
CEDULA IDENTIDAD. 2.669.059-0 ..... C.CIVICA. GBC 6376 .....

NOMBRE DE LA MADRE. Ma. Adelada Chavez ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Labores ..... FECHA DE NACIMIENTO. 29.10.42 .....
CEDULA IDENTIDAD. 2.669.060-3 ..... C.CIVICA. BOB 23.961 .....
DOMICILIO. Dunant 3638 .....

| NOMBRE DE HERMANOS | PROFESION | DOMICILIO | CI | CC |
|---|---|---|---|---|
| 1) Richard A. Gomez | Jornalero | Dunant 3638 | 1.860.582-6 | BOB 27108 |
| 2) Carmen R. Gomez | Pensionista | Dunant 3638 | 2.876.083-8 | BDA 86098 |
| 3) Jorge A. Gomez | Jornalero | Dunant 3638 | 1.989.600-A | BOA 13437 |
| 4) Jose E. Gomez | Jornalero | Dunant 3638 | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE. Ma. de Lourdes Irpldi ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Secretaria ..... FECHA DE NACIMIENTO. 18.5.70 .....
DOMICILIO. Helvecia 4238 .....
CEDULA IDENTIDAD. 2.768.326-1 ..... C.CIVICA. ATA 9069 .....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Lorena P. Gomez | Pre-escolar | Oriental | 5 años |
| 2) | | | |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO, 24 de Diciembre de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. no .....
.....

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: CARLOS ARIEL GOMEZ CHAVEZ.

DIV.ADM.
RV/ LCA

9 9 0 3 2 8 4

3

011

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. IBANA LILIA ..... APELLIDOS. GUTIERREZ MARTINEZ
EDAD. 22 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO. 18/12/75. EST.CIVIL. SOLTERA
C.CIVICA SERIE CDA ..NO. 80268 ....TRASLADO. -
C.IDENTIDAD 3.832.314-7 ..... VENCE EL. 15/9/1999
DOMICILIO ACTUAL. 18 DE MAYO 509 (LAS PIEDRAS)
ENTRE. SALTO Y PAYSANDU
BARRIO. SAN MARCOS ..... TELEFONO. 364 3087
DOMICILIO ANTERIOR. — 18 DE MAYO 634 (LAS PIEDRAS)
ESTUDIOS CURSADOS SECUNDARIA PRIMER Y SEGUNDO CICLO
· OPERADOR DE - EDUCADORA PREESCOLAR -
.
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR ENCARGADA DE DEPOSITO (GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO)

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR - DE MOTO.....

NOMBRE DEL PADRE: LUIS ROBERTO GUTIERREZ SANCHO NACIONALIDAD. ORIENTAL
PROFESION. TORNERO MATRICERO FECHA DE NACIMIENTO. 23/9/55
DOMICILIO. 18 DE MAYO 509 (LAS PIEDRAS)
CEDULA IDENTIDAD. 1.842.988-5 .....C.CIVICA. CDA 43661

NOMBRE DE LA MADRE LILIA EVA MARTINEZ CABALLERO NACIONALIDAD. ORIENTAL
PROFESION. JUBILADA ADM. FECHA DE NACIMIENTO. 28/3/50
CEDULA IDENTIDAD. 1.200.764-2 .....C.CIVICA. CDA 79727
DOMICILIO. 18 DE MAYO 509 (LAS PIEDRAS)

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) SERGIO ROBERTO GUTIERREZ MARTINEZ - ESTUDIANTE - 18 DE MAYO 509 - 3.832.184-8 CDA 92095
2) —
3) —
4) —

NOMBRE DEL CONYUGUE. — NACIONALIDAD. —
PROFESION. — FECHA DE NACIMIENTO. —
DOMICILIO. —
CEDULA IDENTIDAD. — C.CIVICA. —

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS. — PROFESION. — NACIONALIDAD. — EDAD. —
1) —
2) —
3) —

MONTEVIDEO,.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. MADRE. LILIA MARTINEZ CBO 1ero ADMINISTRATIVA
.....

FIRMA: .....

CONTRAFIRMA: IBANA GUTIERREZ

DIV.ADM.
RV/

9 903 284

3012

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. María Bernardita ...APELLIDOS. Macagno.....
EDAD. 18 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo. 29/9/80 EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. AKA NO. 15.254 .TRASLADO.....
C.IDENTIDAD. 3.324.941-2 .....VENCE EL. 4.1.2002.....
DOMICILIO ACTUAL. Río Negro 1164 ap. 002.....
ENTRE. Maldonado y Canelones.....
BARRIO...Centro..... TELEFONO. 900-39-38.....
DOMICILIO ANTERIOR. Del mar. Michelini 1173.....
ESTUDIOS CURSADOS...Operador PC.....
.....
.....
CURSANDO...6to. de Derecho (Liceo).....
EXPERIENCIA ANTERIOR. no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR Sgto. Fernando Antunez.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. no.....

NOMBRE DEL PADRE:.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE. Ellen Macagno.....NACIONALIDAD. Uruguaya.
PROFESION. Vendedora. FECHA DE NACIMIENTO. 22.9.45.....
CEDULA IDENTIDAD. 3-571-443-8. C.CIVICA. AKA 15877.....
DOMICILIO. Río Negro 1164 ap. 002.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Diana Bossi. Administrativa. Río de Janeiro 3381
2) 1-310-079-2, D.SA. 13492.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 13 de Enero de 1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. no.....
.....

FIRMA: María B. Macagno

CONTRAFIRMA: María Bernardita Macagno.

DIV.ADM.
RV/

3 013

0 903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. ROSSANA BEATRIZ ..... APELLIDOS... MALLO NORANDO .....
EDAD. 32 ..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont. 1.7.66 .....EST.CIVIL Casada ..
C.CIVICA SERIE. BCA ...NO. 89080 .....TRASLADO .....
C.IDENTIDAD... 1.901.236-5 .....VENCE EL ...10.2.2009 .....
DOMICILIO ACTUAL. Santiago Sierra 3461 ap. 02 .....
ENTRE ..Juan Bosas y Joaquin Artigas .....
BARRIO. Cerrito y Perez Castellano TELEFONO. 216.89.74 - 619 49 27 (PADRE) ...
DOMICILIO ANTERIOR. Convención 1125 ap. 104 .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria, Facultad de Humanidades (3 años).
Profesorado de Inglés, Operador PC, Dactilografía, 2 años
Facultad de Derecho .....
CURSANDO. Facultad de Humanidades .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Identificación Civil, Clases particulares de Inglés
PRESENTADO AL SERVICIO POR.. Tte. Cnel. Manuel H. López .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR no .....

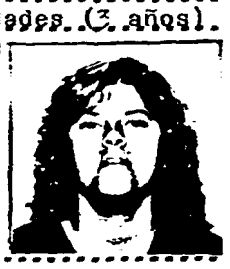

NOMBRE DEL PADRE:. Ricardo Mallo .....NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Jubilado policial FECHA DE NACIMIENTO... 16.9.31 .....
DOMICILIO. Ramos 4143 ap. 003 .....
CEDULA IDENTIDAD.. 611.286-1 .....C.CIVICA. BAA 9724 .....

NOMBRE DE LA MADRE.. Beiva Norando .....NACIONALIDAD.. Oriental .....
PROFESION. Jubilada .....FECHA DE NACIMIENTO.... 10.2.36 .....
CEDULA IDENTIDAD.... 1.111.487-0 .....C.CIVICA. BCA 90800 .....
DOMICILIO. Ramos 4143 ap. 003 .....

BCA 71605

NOMBRE DE HERMANOS..... PROFESION..... DOMICILIO..... CI..... CC.
1). Mariela Mallo ..... Empleada ..... Acevedo Diaz 2333 .. 1.767.831-7 ..
2) .....
3) .....
4) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE.. Daniel A. Cobas .....NACIONALIDAD. Oriental ....
PROFESION.. Empleado .....FECHA DE NACIMIENTO.. 15.8.68 .....
DOMICILIO.. Santiago Sierra 3461 ap. 02 .....
CEDULA IDENTIDAD.. 1.875.037-8 .....C.CIVICA. AAB 7119 .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS..... PROFESION..... NACIONALIDAD..... EDAD.....
1). Fabrizzio Perfetti ..... Escolar ..... Oriental ..... 11 años ...
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 11 de Febrero de 1999, .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. padre, hermana, cuñado, esposo .....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: ROSSANA BEATRIZ MALLO NORANDO.

3 014

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..MARIA DEL ROSARIO.....APELLIDOS..MOREIRA ALMANZOR.....
EDAD.25...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.MONTEVIDEO.19/08/73..EST.CIVIL.CASADA.
C.CIVICA SERIE.ANB...NO..12738.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD...3.426.799-5.....VENCE EL..12/09/05.....
DOMICILIO ACTUAL..CANELONES 2285 APTO.03.....
ENTRE..ACEVEDO DIAZ Y DOCTOR MARI CASINONI.....
BARRIO..EL.COBDON..... TELEFONO..409-93-46.....
DOMICILIO ANTERIOR..IRLANDA 1873..APTO.07.....
ESTUDIOS CURSADOS..PRIMARIA..SECUNDARI HASTA 3er. ANO3 COMPUTACION.....
.....
.....
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.TIENDA.INGLESA..HABITAT.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.CNEL.(INFANT.).RUBELY PEREYRA SEG
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE:..MIGUEL ANGEL MOREIRA LOPEZ...NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
PROFESIONE.PUBLICO(JUBILADO)FECHA DE NACIMIENTO.23/09/29.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.MARIA CELINA ALMANZOR.....NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
PROFESION.JUBILADA DOMESTICA.FECHA DE NACIMIENTO..14/05/32.....
CEDULA IDENTIDAD..985423-8.....C.CIVICA.....
DOMICILIO.CANELONES.2285.APTO.03.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)SOL.DAVID MOREIRA....ESTUDIANTE....DURAZNO.....
2)SABARL MOREIRA.....VENDEDORA.....CANDELARIA 1863.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.NICOLAS RAUL PEREYRA CALERO..NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION.VENDEDOR.(COPAS).FECHA DE NACIMIENTO.20/02/75.....
DOMICILIO.CANELONES.182285.APTO..03.....
CEDULA IDENTIDAD...2.686.615-7.....C.CIVICA.ANB.7245.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).MATHIAS.NICOLAS.PEREYRA.....ORIENTAL.....4.ANOS...
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.16.DE.OCTUBRE.DD.1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.RUBELI.PEREYRA.SEGUESSA.(CNEL.INFANTERIA)
.....

FIRMA: .....

DIV.ADM.
RV/JIM

CONTRAFIRMA: MARIA DEL ROSARIO MORIRA

= 015

9 9 0 3 2 8 4

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..Silvia María.....APELLIDOS..Negreira Díaz.....
EDAD..28..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Rivera...12/1/70..EST.CIVIL..Soltera
C.CIVICA SERIE..BOB..NO..39015...TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.685.551/4.....VENCE EL..17/3/2008.....
DOMICILIO ACTUAL..Capitán Tula...39-07...apto 4.....
ENTRE..Joaquín Batlle Pereira...y..Cnel. Batlle Pacheco.....
BARRIO..Piedras Blancas..... TELEFONO..511-02-84 (Tías).....
DOMICILIO ANTERIOR...Idem.....
ESTUDIOS CURSADOS....Auxiliar de Enfermería...Profesorado de inglés...primaria completa...secundaria hasta 5to.....
CURSANDO...Profesorado de inglés.....
EXPERIENCIA ANTERIOR...Practico y Serán.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR..Nelson CASAS.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....No.....

NOMBRE DEL PADRE:..Roberto Negreira.....NACIONALIDAD..Uruguaya...
PROFESION....Chofer.....FECHA DE NACIMIENTO....25/3/57.....
DOMICILIO...Capitán Tula...39-07....apto 4.....
CEDULA IDENTIDAD..1.951.439/1...C.CIVICA..BOA...65.749.....

NOMBRE DE LA MADRE..Nury Díaz.....NACIONALIDAD..Uruguaya...
PROFESION..Vendedora..FECHA DE NACIMIENTO...31/X/58.....
CEDULA IDENTIDAD..2.658.811.0...C.CIVICA..BOA...23.972.....
DOMICILIO...Capitán Tula...39-07...apto 4.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..María Negreira..Peluquera..Capitán Tula 39-07..Ø.....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..31 AGOSTO 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..Sí..padres, primos, tíos.....
.....

FIRMA: _____
CONTRAFIRMA: Silvia Negreira Díaz.

DIV.ADM.
RV/

3

016

9.903.284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES: MARY NANCY.....APELLIDOS..NUÑEZ SANDIN.....
EDAD.33...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..24.6.65.....EST.CIVIL Casada..
C.CIVICA SERIE.BDA...NO.77300.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..1.958.203-7.....VENCE EL..22.11.2006.....
DOMICILIO ACTUAL.Cmno. Maldonado 7366.....
ENTRE..Ruta.15.500.Rbla..Costanera.....
BARRIO.Playa de manga..... TELEFONO..222.13.89.....
DOMICILIO ANTERIOR.Alfonso Lamas 5341.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria, Dactilografía.....
.....
.....
CURSANDO.NO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR Fabrica SAN, Proviceotro.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR Sdo.1a.(SRPFFAA)María de los Angeles Rodríguez.-
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..NO.....

NOMBRE DEL PADRE:..Cirilo.Nuñez.(fall.)..DOS 1/50 Hab Volleyd.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE...Amelia.Sardin.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Labores.....FECHA DE NACIMIENTO....01.10.33.....
CEDULA IDENTIDAD...2.733.719-7.....C.CIVICA..HAB.17.379.....
DOMICILIO...Alfonso.Lamas.5341.....

| NOMBRE DE HERMANOS | PROFESION | DOMICILIO | CI | CC |
|---|---|---|---|---|
| 1) Raúl R. Sardin | Obrero | A. Lamas 5341 | 1.741.254-1 | BDB 48315 |
| 2) Julio Sardin | Obrero | A.Lamas 5341 | 1.860.084-8 | BDB 48204 |
| 3) Elizabeth Sardin | Empleada Dom. | A. Lamas 5341 | 1.958.202-1 | BDA 91289 |
| 4) Nancy R. Nuñez | Empleada | A. Lamas 5341 | 3.558.312-4 | BDA 100455 |
| 5) Maria E. Sardin | Periante | Rafael S.2 | 1.950.382-7 | BDA 90907 |

NOMBRE DEL CONYUGUE.GERARDO RODRIGUEZ.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Policia.....FECHA DE NACIMIENTO..03.01.62.....
DOMICILIO.Cmno. Maldonado....7366.....
CEDULA IDENTIDAD..1.656.530-7.....C.CIVICA..BDA.60744.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1).Gerardo Rodriguez | Escolar | Oriental | 7.años |
| 2).Cristian Rodriguez | Escolar | Oriental | 4.años |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO, 21 de Agosto de 1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Esposo, cuñada.....
.....

FIRMA: Mary Nancy Nuñez

CONTRAFIRMA: MARY NANCY NUÑEZ SANDIN

DIV.ADM.
RV/ LCA

9903284

3 017

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..SILVANA LORENA..APELLIDOS..PAEZ GARD.....
EDAD.....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..BS.AS. 04.12.78...EST.CIVIL..SOLTERA.
C.CIVICA SERIE.....NO.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..4.235.931-8.....VENCE EL...21.06.2000.....
DOMICILIO ACTUAL..JOAQUIN REQUENA 1435 APT. 18.....
ENTRE..RIVERA Y PALMAR.....
BARRIO..CORDON.....TELEFONO....4087519.....
DOMICILIO ANTERIOR..NANDIVII 2475. POCITOS.....
ESTUDIOS CURSADOS..PRIMARIA COMPLETA, SECUNDARIA COMPLETA,COMPUTACION.....
. CURSO BASICO DE D.O.S. MICROEMPRESAS DESEH.
.....
CURSANDO..6to. AÑO HUMANISTICO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..PROMOTORA DE SOLANAS FOREST RESORT.....
PROMOTORA DE SILICE CER .S.A.
CANDY SWEET .VENDEDORA.
PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..NO.....

NOMBRE DEL PADRE: JORGE ERNESTO PAEZ DIBBA.....NACIONALIDAD..URUGUAYO.....
PROFESION..PROTESICO DENTAL.....FECHA DE NACIMIENTO.....07.08.52.....
DOMICILIO...AV. MILLAN 2619.....
CEDULA IDENTIDAD..1.242.454-9.....C.CIVICA...BAA 19.583.....

NOMBRE DE LA MADRE..ANA MARIA GARD HARE.....NACIONALIDAD..URUGUAYA.....
PROFESION..ADMINISTRATIVA.....FECHA DE NACIMIENTO..17.12.52.....
CEDULA IDENTIDAD..1.274.303-6.....C.CIVICA...AVA...16.934.....
DOMICILIO..JOAQUIN REQUENA 1435 APT. 18.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..PAEZ GARD GABRIEL IGNACIO...ESTUDIANTE J.REQUENA 1435 4.235.889-7.....
2)..PAEZ GARD MA. MAGDALENA...ESTUDIANTE...J. REQUENA 1435...4.235.871-2...AX) 29.264.
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 01 de Setiembre de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES....SDO. 1ro. MAGDALENA PAEZ. (hermana)....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: SILVANA LORENA PAEZ GARD.

9.903284

3 016

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..Martha Zulma.....APELLIDOS..Paradeda Rodríguez.....
EDAD..35...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..14/10/1960 Mvdeo.....EST.CIVIL..Casada
C.CIVICA SERIE..BCA...NO..70.399.....TRASLADO.....BVB Nro. 51.527.....
C.IDENTIDAD.....1:594.366-3.....VENCE EL.....17/7/2001.....
DOMICILIO ACTUAL..Dr. Carlos María De Pena 4267.....
ENTRE...Cno. Castro y Cptan. Basedas.....
BARRIO.....Prado.....TELEFONO.....307-21-54.....
DOMICILIO ANTERIOR..Orinoco 4866 esq. Rimac.....
ESTUDIOS CURSADOS...Primaria, Secundaria Ciclo Básico, Preparatorios.....
..Bachillerato Sic.; UTU "Escuela de Comercio" Curso Auxiliar.....
..Contable, Contabilidad; ISI-Computación Operador Avanzado.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..Funcionaria Administrativa en S.R.P.M.....
Contable.....
PRESENTADO AL SERVICIO POR..Cr. Artigas Manuel Velázco.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.NO.....

NOMBRE DEL PADRE..Carlos Pedro Paradeda.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Func. Bancario.....FECHA DE NACIMIENTO..11/11/1927...(Fallecido).....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD..510.657-8.....C.CIVICA..BCA Nro. 10.513.....

NOMBRE DE LA MADRE..Martha Josefa Rodríguez.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO..6/11/1935.....
CEDULA IDENTIDAD..750.471-8.....C.CIVICA...ASB Nro. 8.006.....
DOMICILIO..Parque Posadas Block 10 Apto. 1104.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..Alberto Paradeda...Perito Agropecuario...Caramurú...1:388.922-3 BVA 15.544
2)..Alvaro Paradeda...Taxista...Dr. Pena 4265...1:592.429-5 BCA 23.011
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE..Aldo Mario Ferretti.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Hcq. Naval.....FECHA DE NACIMIENTO..26/10/1955.....
DOMICILIO...Dr. Carlos María De Pena Nro. 4267.....
CEDULA IDENTIDAD..1:292.912-2.....C.CIVICA...BCA Nro. 60.607.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1)..Rossina Ferretti...Estudiante...Oriental...14.....
2)..Martín Ferretti...Estudiante...Oriental...9.....
3).....

MONTEVIDEO,...4 de diciembre de 1998.-.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.NO.....
.....

FIRMA: Zulma Paradeda

CONTRAFIRMA: M. Zulma Paradeda

DIV.ADM.
RV/

9903284

3

019

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..ADRIANA GABRIELA.....APELLIDOS.PERALTA MACHADO.....
EDAD..18..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.MONTEVIDEO 23/6/80.EST.CIVIL.SOLTERA.
C.CIVICA SERIE.CMF...NO..20917.....TRASLADO..—.....
C.IDENTIDAD..4.184.613-6.....VENCE EL..31/10/99.....
DOMICILIO ACTUAL.CONTINUACIÓN CRUZ DEL SUR...CHACRA 10...SOLYMAR NORTE.....
ENTRE..A 100 mts. DE RUTA INTERBALNEARIA Km 24.300.....
BARRIO.HUERTOS DE SOLYMAR... TELEFONO..696608.....
DOMICILIO ANTERIOR.—.....
ESTUDIOS CURSADOS.SECUNDARIA COMPLETA OPCIÓN INGENIERÍA, BÁSICO DE TUNING (3º AÑO)., COMPUTACIÓN, PROFESORADO DE ÓRGANO Y SOLFEO.
.....
CURSANDO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.—.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.C/F.R...C.I.M.E..HÉCTOR DANIEL SZABO.
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.....

NOMBRE DEL PADRE:..JOSÉ MARÍA PERALTA.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..CONSTRUCTOR...FECHA DE NACIMIENTO..29/8/32.....
DOMICILIO.CONTINUACIÓN CRUZ DEL SUR...CHACRA 10...SOLYMAR NORTE.....
CEDULA IDENTIDAD..1.306.510-0.....C.CIVICA..CMP.2369.....

NOMBRE DE LA MADRE.MARÍA NICANDRIA MACHADO...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
PROFESION..AMA DE CASA.....FECHA DE NACIMIENTO..3/6/38.....
CEDULA IDENTIDAD.2.616.960-0.....C.CIVICA.CMP.8368.....
DOMICILIO..CONTINUACIÓN CRUZ DEL SUR...CHACRA 10.....SOLYMAR NORTE.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).GRACIELA SHIRLEY....EMPLEADA DOMÉSTICA..AV. A M:421 S:58.....1.586.194-6..CMM 42940
2).JOSÉ MARÍA.....CONSTRUCTOR.....CONTINUACIÓN CHACRA 8.1.809.365-7.CMF 12051
3).RICHARD CAR.....CONSTRUCTOR.....RUTA INTERBALNEARIA.....1.809.268-1.CMF 22132
4).....M:263 S:15 Km 24.300.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.—.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.—.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.....

*FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.DANIEL DURAÑONA, SERGIO PERALTA, JOSÉ PEDRO PERALTA (H), RICHARD PERALTA (EJÉRCITO) (MAY. R. F/A), JOSÉ PEDRO PERALTA, ROBERTO PERALTA

FIRMA: Adriana Peralta

DIV.ADM.
RV/

CONTRAFIRMA: ADRIANA PERALTA

* DANIEL DURAÑONA (MAY. R. F/A)
SERGIO PERALTA
JOSÉ PEDRO PERALTA (POLICIA R.)
RICHARD PERALTA (EJÉRCITO)
JOSÉ PEDRO PERALTA (H) (POLICÍA)
ROBERTO PERALTA (POLICÍA)



020

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. ESTELA MARY.....APELLIDOS...PIASER PEREZ.....
EDAD.24...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..9.7.74.....EST.CIVIL.Soltera
C.CIVICA SERIE.BZA...NO. 40067.....TRASLADO.-.-.-.-.-.-.-.-.....
C.IDENTIDAD..1.935.714-7.....VENCE EL..22.2.2005.....
DOMICILIO ACTUAL.CH.Millán y Lecoeq.C.2 E.853 ap..210.....
ENTRE.Millán y Lecoeq.....
BARRIO.Sayago Oeste..... TELEFONO..307.59.48.....
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-.-.-

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. NATIVIDAD...NATALIA.....APELLIDOS. SÁNCHEZ...RAMA.....
EDAD. 22.LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. MONTEVIDEO. 20/10/77. EST.CIVIL SOLTERA.
C.CIVICA SERIE. O.D.C. NO. 44124....TRASLADO.—.....
C.IDENTIDAD. 4.125.590-5.....VENCE EL 28/2/1999.....
DOMICILIO ACTUAL. DEMOCRACIA - SOLAR. 62 / AP. 2.....
ENTRE...ANACAGUITA.....
BARRIO. CHEDIAK..... TELEFONO. 288.69.73.....
DOMICILIO ANTERIOR...DNRA. 3209. AP. 4. ESQ. PINTADO.....
ESTUDIOS CURSADOS. PRIMARIA - SECUNDARIA. 6T. HUMANISTICO. APROBADA.....
CONTABILIDAD - OPERADOR P.C. Y PROGRAMACION - APROBADOS...
3 AÑOS ITALIANO - APROBADOS. 4 AÑOS INGLES APROBADOS...
CURSANDO. UNIVERSIDAD DE DERECHO. 3. AÑO.....
EXPERIENCIA ANTERIOR TELEOPERADOR - AMITRANI 1444.....
AUXILIAR ADMINISTRATIVA - MULTI-LOCK - TEL: 402 3423 -
CAJERA - DISCO Nº 2 TEL: 203 3233 (TRABAJO ACTUALMENTE)
PRESENTADO AL SERVICIO POR. Sra. LIDIA GRACIELA YORE. = SOLTERO...
OBSERVACIONES DEL BATALLON INFANTERIA DE FLORIDA.....
LIBRETA DE CONDUCIR.—.....

NOMBRE DEL PADRE: WALTER HUGO SANCHEZ RODRIGUES...NACIONALIDAD. ORIENTAL.....
PROFESION. CABO RETIRADO....FECHA DE NACIMIENTO. 19/2/1937.....
DOMICILIO. UNRS...SHERMAN...823...CIUDAD DE RIVERA.....
CEDULA IDENTIDAD...3.319.635-6.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE. ANA DEL CARMEN RAMA.....NACIONALIDAD...ORIENTAL.....
PROFESION. ESTILISTA BELLEZA...FECHA DE NACIMIENTO. 12/3/1959.....
CEDULA IDENTIDAD. 1.777.866-9.....C.CIVICA. C.M.E. 5337.....
DOMICILIO. DEMOCRACIA...SOLAR. 62. AP. 2. ESQ. ANACAGUITA.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) NOELIA LORENA DORADO RAMA - ESTUDIANTE - DEMOCRACIA S/62 - 4.600.937-7.....
2) FEDERICO FERNANDO DORADO RAMA - ESTUDIANTE - DEMOCRACIA S/62 - 4.600.935-1.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. WALTER HUGO SANCHEZ RODRIGUES.....
CABO RETIRADO - SERVICIO DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO.....

FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: NATIVIDAD SANCHEZ.

DIV.ADM.
RV/

9903284

022

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. ROXANA .....APELLIDOS. SALAZAR COMPAGNONE.....
EDAD.....LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 12.9.69.....EST.CIVIL. Casada..
C.CIVICA SERIE. ATB...NO. 12089...TRASLADO.....
C.IDENTIDAD. 1.956.031-8.....VENCE EL. 26.4.2000.....
DOMICILIO ACTUAL. Calle 1 N. 517 S. 7 Lomas de Solymar.....
ENTRE. [illegible] y Transversal.....
BARRIO. Lomas de Solymar..... TELEFONO. 696.17.44.....
DOMICILIO ANTERIOR. Gral. Urquiza 2712 ap. 5.....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria 15to. año).....
.....
.....
CURSANDO:.....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Gestoría, Casa Electrodomésticos,.....
Car-Up, Supermercado [illegible]sco.
PRESENTADO AL SERVICIO POR. Cnel. Capdi.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR. no.....

NOMBRE DEL PADRE: José Salazar.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. [illegible].....FECHA DE NACIMIENTO. [illegible].....
DOMICILIO. [illegible].....
CEDULA IDENTIDAD. [illegible].....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE... Gilda T. Compagnone.....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. [illegible]FECHA DE NACIMIENTO. 15.10.32.....
CEDULA IDENTIDAD. [illegible].....C.CIVICA. [illegible].....
DOMICILIO. [illegible].....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1) Alvaro....Salazar....Administrativo...Estiban [illegible].....
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE. (Gustavo Collazo).....NACIONALIDAD. Oriental.....
PROFESION. Empresario.....FECHA DE NACIMIENTO. 31.11.68.....
DOMICILIO. Calle 1 N. 517. S.7 Lomas de Solymar.....
CEDULA IDENTIDAD. 1.553.591-1.....C.CIVICA. [illegible].....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) Rodrigo Collazo | Escolar | Oriental | 6 años |
| 2) Santiago Collazo | ------- | Oriental | 3 meses |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO, [illegible] Noviembre de 1989.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. no.....
.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: ROXANA SALAZAR COMPAGNONE

9903284

3

023

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. MIRIAM ANDREA.....APELLIDOS...SILVEIRA FIGUEIRA.....
EDAD.20...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..7.6.78.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.BOA...NO. 21574.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..4.282.862-2.....VENCE EL..10.10.2001.....
DOMICILIO ACTUAL.Dr..Pedro de Mendoza.4291.....
ENTRE.Casavalle.y.A..Saravia.....
BARRIO.Hipódromo..... TELEFONO.....
DOMICILIO ANTERIOR.Domingo Arena 4374 bis.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.(2do.años),Computación.....
.....
.....
CURSANDO no.....
EXPERIENCIA ANTERIOR no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Tte.Cnel..Manuel.H..López.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR no.....

NOMBRE DEL PADRE:..Miguel..A.Silvera.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Militar.....FECHA DE NACIMIENTO..24.3.55.....
DOMICILIO..Dr..Pedro de Mendoza.4291.....
CEDULA IDENTIDAD...1.364.478-9.....C.CIVICA.BOB 30.933.....

NOMBRE DE LA MADRE..Miriam.Figueira.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION..Labores.....FECHA DE NACIMIENTO.3.10.55.....
CEDULA IDENTIDAD..1.787.728-2.....C.CIVICA.BOB 30.684.....
DOMICILIO.Dr..Pedro de Mendoza.4291.....

| NOMBRE DE HERMANOS | PROFESION | DOMICILIO | CI | CC |
|---|---|---|---|---|
| 1) Fredy Silveira | Estudiante | Mismo tit | 4.269.859-7 | — |
| 2) Paola Silveira | Empleada | Empresa | 3.991.617-5 | BOA 98746 |
| 3) Lorena Silveira | Estudiante | mismo tit. | 4.269.653-1 | — |
| 4) Stella Silveira | Estudiante | mismo tit. | 4.269.863-8 | — |

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1) | | | |
| 2) | | | |
| 3) | | | |

MONTEVIDEO, 22 de Setiembre de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.papá.tío.....
.....

FIRMA: Miriam Andrea Silveira

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: MIRIAM ANDREA SILVEIRA FIGUEIRA

9903284

3

024

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..LUIS OMAR.....APELLIDOS..VAZ DAVILA.....
EDAD..18..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Montevideo 8/12/79..EST.CIVIL..Soltero
C.CIVICA SERIE..BOA.....NO..56076.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD....3.709.686.8.....VENCE EL.10./.6./.2001.....
DOMICILIO ACTUAL..Erlich 4041 bis.....
ENTRE..Ramon Marquez y Darwin.....
BARRIO..Brazo Oriental..... TELEFONO...204 07 33.....
DOMICILIO ANTERIOR.....
ESTUDIOS CURSADOS...5º Humanistico aprobado.....
.....
.....
CURSANDO..Operador Windows 98, Office 97,.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..Vendedor.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..Categoria "A". Nº:.37096858.....

NOMBRE DEL PADRE:..Henry Omar Vaz.....NACIONALIDAD...uruguayo.....
PROFESION.....Empleado.....FECHA DE NACIMIENTO...12/II/53.....
DOMICILIO..Erlich 4041 bis.....
CEDULA IDENTIDAD...1.975.759.3.....C.CIVICA....S. HBA...Nº:.11750.....

NOMBRE DE LA MADRE..Rosa Davila.....NACIONALIDAD..uruguaya....
PROFESION..ama de casa.....FECHA DE NACIMIENTO..27/I/54.....
CEDULA IDENTIDAD..1.390.023.1.....C.CIVICA..S. BOA. Nº:.8250.....
DOMICILIO..Erlich 4041 bis.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..Jose Enrique Vaz Davila...Empleado...San Martin 2495..3.709.782-4.BNB51477
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..31 de Agosto de 1998.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.....
.....

FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: Luis Omar Vaz Davila.

DIV.ADM.
RV/ LCA

3

025

9903284

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.LAURA PATRICIA.....APELLIDOS..VILLANUEVA RODRIGUEZ.....
EDAD.25...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..18.4.73.....EST.CIVIL.Casada..
C.CIVICA SERIE.BOA..NO..18200.....TRASLADO.-------.....
C.IDENTIDAD..3.471.618-4.....VENCE EL..16.6.2007.....
DOMICILIO ACTUAL.Aparicio.Saravia.3360.C.Blok.A.AP..101.....
ENTRE.Mendoza.a.Ignacio.Pazán.....
BARRIO.Heroñas..... TELEFONO.215.78.84.....
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-

R.E.Nº 9903289 110

ASUNTO: LISTA Nº 1 "LEMA HONESTIDAD Y TRABAJO" ELECCIONES EN COOPERATIVA POLICIAL (16/ABRIL/99)

PROCEDENCIA: D6ID

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES:

FECHA: 16/ABR./1999

FIRMA: CAP. NORBERTO BEVINCENSI

001/3

9903289
16 ABR. 199

BXX

# ELECCIONES EN COOPERATIVA POLICIAL
## 16 DE ABRIL DE 1999

BXX

INSP. MAY. (R.) ALFREDO PEREYRA MARTINEZ
**PRESIDENTE**

| | |
|---|---|
| Pompilio Marset | Nibia Prechac |
| Carlos A. Latour | Rosario Graña |
| Exequiel Ortiz | E. Olivera Montes |
| María Della Nave | Juan C. López |
| Jorge Lavarello | |

**El Comité de la LISTA Nº 1 lema "Honestidad y Trabajo", quiere hacer llegar para su conocimiento las bases de nuestro postulado:**

1 - No realizar ninguna inversión, salvo para exclusivo beneficio directo del asociado.
2 - Procurar restablecer el abastecimiento de las mercaderías y todos aquellos artículos de consumo y uso de los señores socios.
3 - Procurar fijar precios competitivos con los comercios de plaza.
4 - No, a las promesas y compromisos con fines electorales.
5 - Cumplir con nuestro lema, velando siempre por los principios cooperativistas, con la misma conducta de los cinco períodos de gobierno del Sr. Alfredo PEREYRA (1968 - 1970, 1970 - 1973, 1976 - 1979, 1979 - 1983 y 1983 - 1987).

Tuvimos entonces la Cooperativa **NUMERO UNO** del país.

Los cinco puntos anteriores, pueden parecer poco, pero engloban el trabajo medular que nos espera y que contamos realizar con su apoyo continuado, más allá del acto eleccionario. La presencia y esfuerzo diario del socio, será la garantía para una Institución que nos necesita a todos.

002

9903289

**COOPERATIVA POLICIAL**

NUEVA YORK 1335
MONTEVIDEO

1 BIS

# LEMA: "Honestidad y Trabajo"

EL ACTO ELECCIONARIO SE REALIZARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1999

## VOTO por los siguientes candidatos

## CONSEJO DIRECTIVO

01 Insp. Mayor (R) Pereyra Martinez Alfredo
02 Insp. Mayor Marset Carneiro Pompilio
03 Crio. Insp. Latour Rosa Carlos Anibal
04 Señor Ortiz Sena Exequiel Marcelino
05 Crio. (P.A.) (R) Prechac Saravia Nibia
06 Crio. Insp. (P.A.) Graña Gilmes Rosario
07 Insp. Mayor Olivera Montes Eduardo
08 Cabo Viera Bandeira Luis Alberto
09 Sgto. 1ro. Carbia Pose Alfredo Jorge
10 Crio. (R) Buffa Colman Efrusis
11 Agte. 1ra. Pimienta Beron Oscar Raúl
12 Cabo (P.A.)(R) Goldaracena Panzella Jorge Eduardo
13 Crio. Pons Reggio Juan Carlos
14 Insp. Ppal. Suárez Domine Alicia
15 Cabo Aguiar de Armas Washington H.
16 Crio. Insp. Rodríguez Rodríguez José Pedro
17 Sgto. (R) Neira Ríos Ramón Esteban
18 Ret. Militar Auditore Moretti Winston Rubens
19 Sgto. 1ro. Coronel Márquez Ramón Ricardo
20 Of. Sub.-Ayte. (P.A.) Chiossoni Laura
21 Sgto. 1ro. Robales Lamas Adersande
22 Sgto. 1ro. Borges Silva Jonny
23 Srto. Beron Caraballo Ermelinda
24 Crio. Hernández Leguizamo Adolfo Gustavo
25 Comisario Zaugg Zerpa Horacio
26 Crio (R) Presa Rodríguez Udolfo
27 Cabo Carbone Sosa Aida Isabel
28 Sub Crio. Alvarez Sánchez Luis F.
29 Cabo Gómez Farcilli Esteban
30 Cabo Franco Sosa Imperio Rene
31 Comisario Ruffinelli Artegoitia Daniel

## ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

01 Sub-Crio (P.A.) Della Nave García María Amabilia
02 Crio. López da Costa Juan Carlos
03 Of. Ppal. Lavarello Cuevasanta Jorge
04 Crio (R) Iturte Milla Adenar
05 Agte. 2da. Pinelli Duarte Nelson L.
06 Crio Insp. Alayon García Heriberto
07 Sargento Rovetta Soto Julio
08 Crio. Insp. Alegre Cabrera Elbio
09 Sub-Of. Mayor Fernández Becerra Juan Carlos
10 Crio. (P.A.) Alves Cardinelli José
11 S.O.M. Fleitas Pérez Marcelino
12 Sgto. (P.A.) Correa Rosado Celeriano
13 Of. Sub-Ayte. Beron Tierno Graciela
14 Sgto. 1ro. (R) Cedres Viera Roberto
15 Sgto. 1ra. (PE) Cardozo Benitez Luis Alberto
16 Pensionista Morales Abad Melida Ester
17 Cabo (P.A.) Castro Valentin Humberto Raúl
18 S.M. (P.F.) Sanguinet Olivera Ana María
19 Cabo (PF) Dutenni García María Cristina
20 Cabo Leguizamon Fernández Pedro Ramón
21 Crio. (R) Andrade Amadeo
22 Sub. Of. Mayor (R) Apolinario Cecilio
23 Sgto. 1ro. Soler Feria Julio César
24 Agte. 1ra. Pintos Fernández Juan Pilar
25 Agte. 2da. Rodríguez Ramírez Daniel
26 Sub. Crio. Coelho Jariot Alfredo F.
27 Agte. 1ra. Domínguez Godoy Miguel Omar
28 Sub. Crio. (P.E.) Martínez Delgado Jesús Nelson
29 Cabo Dalbia Margai Jesús Servando
30 Cabo Leyes Díaz Beltzazar
31 Agte. 2da. Aquino Gómez Fernando
32 Agte. 2da. Núñez Alvarez Gerardo
33 Agte. 1ra. Pinelli Correa Luis
34 Sgto. (P.E.) Prado Martínez Carlos
35 Crio. Insp. Lemos Pintos María Idea
36 Of. Ppal. (PA) Fernández Suárez María Lilly
37 Sgto. 1ro. López Hernández Armando
38 Agte. 1ra. Llano Blaustein Marcelo Javier
39 Of. Ppal. Barneche Segredo Angel Cuarado
40 Agte. 1ra. Cardozo Héctor
41 Of. Sub Ayte. (P.A.) Chapitel Posada Graciela
42 Agte. 1ra. Claro Silva Juan Carlos
43 Sra. Correa Lourdes
44 Agte. 2da. Bence Baladan Héctor Pablo
45 Agte. 1ra. Di Martino Pérez Víctor D.
46 Cabo Dutra Barros Víctor Manuel
47 Of. Sub. Ayte. (R) Moreira Grajales Arlando
48 Sargento Honorio Luis
49 Agte. 2da. Gambetta López Gerardo Pedro
50 Cabo López de León Lilia Ramona
51 Cabo Lozano Borche María Virginia
52 Sgto. 1ra. (PA) Márquez Amaral José
53 Agte. 1ra. Rodao Pérez Jorge Rubén
54 Agte. 1ra. Roqueta Sosa Hugo Raúl
55 Agte. 2da. Da Silva Da Silva Marcelo
56 Agte. 1ra. Rosa De Mello José Carlos
57 Sgto 1ro. Rosadilla Madera Raúl
58 Agte. 2da. Camejo Rivero Sergio Javier
59 Agte. 1ra. Silva Olivera Ramón Denis
60 Agte. 1ra. Urriola Olivera Miguel Angel
61 Agte. 2da. Alayon Noya Susana Nair
62 S.O.M. Azcurrain Rodríguez Jorge Mario
63 Bombero 2da. Baeza La Cruz Gabriel
64 Sargento Balduvino Guerra Pablo Daniel
65 Agte. 1ra. Bautista Taroco Willian Solmy
66 Sra. De Souza Cor Alicia L.
67 Comisario Bazan Gaitan Jorge Daniel
68 Agte. 2da. Fernández Jorge Osvaldo
69 Agte. 2da. Picoto Piñasco Esteban
70 Sgto. 1ro. (P.A.) Silveira Silveira Oseas Jorge
71 Agte. 1ra. Llano Blaustein Fernando Amil
72 Agte. 2da. Massarino Sattler Miguel Angel
73 Agte. 1ra. Mastandrea Díaz Rubén Eduardo
74 Agte. 2da. (P.F.) Braga Núñez Nélida Loreley
75 Cabo Menoni Conti Osvaldo
76 Agte. 1ra. Mercadal Olivar Sergio Ramón
77 Agte. 1ra. Mezon Silva Ricardo
78 Of. Ayte. Avila Churi Willian Henry
79 Agte. 1ra. Núñez Sosa Pablo
80 Agte 1ra. Paz Carreras Nancy Margot
81 Bombero 2da. Peña Peña Juan José
82 Agte. 1ra. Peré Silva Rubens
83 Agte.1ra. Pereira Aguilar Walter
84 Agte. 2da. Perrone Julio César
85 Cabo Ramírez Moraes Silvia Yanet
86 Agte. 1ra. Castro Ferreira José Eduardo
87 Sub-of. Mayor(R) Risoto Estevez Carlos Alberto
88 S.O.M. Rivero Calcagno Julian Antonio
89 Agte. 2da. Rodríguez Díaz Héctor W.
90 Bombero 2da. Rodríguez Llanos Atilio
91 Agte. 1ra. Sena Clok Luis Carlos
92 Agte. 2da. Silvera Pereyra Pablo
93 Agte. 2da. Spinelli Martínez Francisco Juan
94 Sargento Villarreal Vidal Miguel Angel
95 Agte. 1ra. Zumino Rodríguez Eduardo
96 Agte. 1ra. Arigon Farias Hugo Sergio
97 Bro. 1ra. Batista José Artigas
98 Of. Ppal. (P.A.) Del Signore Tapulla María del C.
99 Agte. 1ra. Fernández Damiano Alvaro
100 Bombero 2da. Gibbs Rodríguez Washington
101 Agte. 1ra. Gómez Serón Héctor
102 Agte. 1ra. (PA) González Di Bello Gabriela
103 Agte. 1ra. González Pirez Néstor
104 Agte. 1ra. Olivera Fernández Harold Noel
105 Agte. 1ra. Torres Abalo Pablo Daniel
106 Of. Sub. Ayte. (P.A.) Sena Lesca Gervasio
107 Cabo Díaz José María
108 Agte. 1ra. Lencina Locio José Eduardo
109 Agte. 2da. Martínez Rivero Roberto Gustavo
110 Agte. 1ra. Rodríguez Segovia Ricardo
111 Agte. 2da. Lozano Tafiernaberri Héctor Daniel
112 Agte. 1ra. Medero Mederos Olga Isabel
113 Agte. 2da. Lescano Echeverry Jorge
114 Agte. 2da. García Rodríguez José Enrique
115 Agte. 1ra. Larrosa Vieyto Hugo
116 Cabo País Casanova José Luis
117 Of. Ppal. Silva Lara Andrés
118 Sargento Martínez De Souza Wilson
119 Agte. 1ra. González Barreto Gloria Ester
120 Of. Ppal. Silvera Techera Luis Ernesto
121 Sgto. 1ro. Rodríguez Pérez Luis Antonio
122 Sgto. 1ro. Bentancour Graciela
123 Agte. 2da. Mesquita Lavega Luciano Javier
124 Sargento Ramos Ferreira Justo Jacinto
125 Agte. 1ra. Leal do Carmo Estela Mary
126 Cabo (P.F.) Lucas Acosta Ana Isabel
127 Cabo Acosta Bonilla Eduardo Arturo
128 Agte. 2da. Aires Andrada Rubea Dario
129 Agte. 1ra. Albin Mena Marcos
130 Agte. 1ra. Altezor Oliveira Luis Alberto
131 Crio. (R) Arenas Aquino Néstor
132 Agte. 2da. Arevalo Cardozo Miguel Angel
133 Agte. 2da Barboza Reyes Pedro
134 Sub. Of. Mayor Barreto Ramón
135 Agte. 1ra. Barrientos López Walter José
136 Agte. 2da. Benitez Olivera Ruben Dario
137 Sargento Bentancur Leites Arnaldo
138 Cabo Brum da Silva Luis
139 Agte. 2da. Bueno Ferreira Julio César
140 Cabo Burgos González Sergio Daniel
141 Agte. 1ra. Caceres Navas Daniel Horacio
142 Agte. 2da. Sarasua López Miguel Angel
143 Agte. 1ra. Carnicelli Riveron Ricardo
144 Cabo Castillo Macedo Dimar
145 Bro. 1ra. Chocho Rey Oscar Omar
146 Sgto. (P.A.) Conti Elbio
147 Comisario Cor Barreto Jorge Walter
148 Agte. 1ra. Cuadrado Mejiria José Pedro
149 Agte 2da. De Los Santos Alvarez Juan
150 Cabo De Mello Dos Santos Zulma
151 Agte. 1ra. (P.E.) Delgado Acosta Edison Ger.
152 Sargento Diaz Carrasco Néstor Hugo
153 Comisario(R) Díaz del Corso Noel Ariel
154 Agte. 2da. Díaz Medina Alvaro Daniel
155 Sargento Dulewicz Sergio
156 Bro. 2da. Elio Fotco Juan Carlos
157 Agte.1ra. Estevan Ferrada Héctor
158 Cabo Fagundez Chafado José
159 Agte. 2da. Ferrari Acosta Marcio
160 Bro. 2da Ferreira Javier
161 Agte. 2da. Franco Miguel Angel
162 Agte. 1ra. Gagliardi Caicedi Celina
163 Bro. 2da. Gallo José Andrés
164 Agte. 2da. García Olivera Miguel Angel
165 Cabo García Ruiz Sergio Olegario
166 Agte 1ra. Godanis Pereyra María
167 Agte. 2da. Gómez María Cristina
168 Cabo Gonzalez Viera Angel
169 Agte. 1ra. Heredero Arrospide Manuel
170 Agte 2da. Hornos Diegues Maximiliano
171 Cabo Avoleta Chevesie Amanda
172 Sgto. (P.E.) Ibáñez Taborda María Teresa
173 Cabo Illan Bentancur Alicia Beatriz
174 Agte. 2da. Irachar Sánchez Roberto
175 Agte. 2da. Islas Núñez Juan
176 Agte 1ra. Jacques Martins Aparicio
177 Cabo Jorge Braga Alicia María
178 Agte. 2da. Lacassie Persiante Rosario
179 Cabo Leal Bidart Washington
180 Agte. 2da. Ledesma Esquivel José Alberto
181 Cabo López Giménez Jorge Said
182 Agte. 1ra López Silvera Dalmiro
183 Agte 1ra. Maidana Mirabal Luis
184 Cabo Martínez García Susana
185 Agte. 1ra. Meireles Moraes Santiago
186 Bro. 1ra. Melo Ramírez Eoeldo Rodolfo
187 Agte. 1ra. Miraballes Mónica
188 Agte. 1ra. Monardo Alcides
189 Bro. 2da. Mutiozabal Pintos Marcos
190 Cabo Navas Flavio
191 Sargento Oliva Carlos
192 Bro. 2da. Olivera Juan
193 Agte. 2da. Olivera Ocampo Dercio
194 Sgto. 1ro Orellano Centurion Julio Alberto
195 Agte. 1ra. Ortiz Alvarez José Miguel
196 Cabo (R) Fabras Arriola Roberto
197 Agte. 2da. Otero Croza Heber Ernesto
198 Agte. 1ra. Pereira Tamarino Miguel Oscal
199 Agte. 2da. Rapari Berro Washington
200 Agte 1ra. Sánchez González Miguel Angel
201 Agte 1ra. Sánchez Villarreal Julio César
202 Agte 2da. Segovia Gómez Stella Maris
203 Agte. 2da. Servente Rodríguez Nilsa
204 Agte. 2da. González Piriz Alicia Eusebia
205 Agte. 2da. Silva Rosa Tabaré Miguel
206 Agte. 1ra. Rosas González Washington Raúl
207 Agte. 1ra. Rodríguez Rodríguez Héctor

## COMISION FISCAL

01 Sub. Crio. (R) Di Bello Cusati Jesualda Ivonne
02 Sub. Crio. (P.E.) Pedemonte Honorio Mario
03 Insp. Ppal. (R) Tambasco Fernández Gustavo
04 Insp. Ppal. (R) Gutiérrez Conde Martín
05 Comisario Loureiro Díaz Enrique
06 Comisario Marshall Buela Harry

Ilegible

## COMISION ELECTORAL

01 Sargento (R) Prado Fernández Víctor
02 Of. Ppal. (R) Fernández Castro Walter José
03 Crio. Insp. Sosa Paipo Romanelli
04 Sub. Crio. (P.A.) Camargo Da Silva Julio Diógenes
05 Agte. 1ra. Olivera Fernández Ma. Giselle
06 S.O.M. Curbelo Borges Julio Alberto
07 Sgto. 1ro Castillo Hernández Delia Adela
08 Cabo Bustamante Maggi José Roberto
09 Sargento Ibáñez Blanco Roberto Francisco

003/3

Montevideo 16 de Abril de 1999

9903289

COPIA Nº. 3

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
121430MAR/1999

P E D I D O  D E  I N F O R M A C I O N  Nro.010/A/99

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - T E X T O :

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde a trámite adjunto.-

IV - DISTRIBUCION:

O R I G I N A L : DPTO.I / D.G.I.D.

C O P I A 1 : SR.JEFE DE LA SEGUNDA DIVISION
ESTADO MAYOR GENERAL/ARMADA.-

C O P I A 2 : SR. DIRECTOR DEL S.I.F.A.

C O P I A 3 : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.

C O P I A 4 : DPTO. II / E.M.E.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I

CNEL.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.-

CNEL. OMAR CASTIGLIONI

001/4

9903293

16 ABR. 1999

SECRETO

MONTEVIDEO 17 MAR. 1999

PASE AL DPTO. 3 PARA QUE .....

[X] INFORME

[ ] SU VISTA

[ ] TOME CONOCIMIENTO

[ ] NOTIFIQUE

[ ] APLIQUE SANCIONES DISCIPLINARIAS

La Encargada de la Secretaría Gral.

Of. Ppal. (P.A.): Beatriz AGUINAGA

D.N.I. SECRETARIA
ENTRADA
FECHA 17 MAR. 1999
HORA
No. DE ORDEN 634
FIRMA

D.N.I.
ENTRADA
FECHA: 27 MAR 1999
HORA:
N.° DE ORDEN: IC 3194
FIRMA:

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA**
**DEPARTAMENTO NUMERO III**

**Montevideo, 9 de Abril de 1999. –**

**SEÑOR DIRECTOR:**

**Informo Usted a que la persona LEAL FONSECA: Flavio Gerardo y otros (9) carecen de antecedentes penales en este Departamento. –**

**Saluda a Usted atentamente. –**

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO 3

SIN ANTECEDENTES PENALES

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III**

**CRIO.**

**LUIS VAZ**

Montevideo, 14 ABR. 1999

Sea le informado, vuelva a la oficina de procedencia

El Director Nacional de Información e Inteligencia

Ins.

9 9 0 3 2 9 3

**(CORRESPONDE A PEDIDO DE INF. 010/99 DE LA D.G.I.D.)**

**REFERENTE A:** LEAL FONSECA: Donildo
**REGISTRAMOS:** LEAL FONSECA: Donildo
**DOCUMENTOS:** C.I. 3.632.058-3 / C.C. AZA-39.986
**OCUPACION:** Sdo. de 1ra. – Reg. de Caballeria Nº. 10 (Artigas)
**DATOS PERS. :** Oriental, casado, nacido el 12/07/1963
**ANTECEDENTES:** 16/05/1989:Registro entrada en Secc. 1ª. procedente del baile "Palacio Salvo" donde fuera detenido por personal policial, por encontrarse en estado etílico y promoviendo desorden e insultando a los funcionarios actuantes, continuando de igual forma en la Seccional.- 16/05/1989:Juzgado Penal de 10º. Turno dispuso que recuperara la libertad. –

/-/-/-

- LEAL FONSECA , FLAVIO GERARDO
  C.I. 3.331.587-4
  C.C. BOB 30552
  FECHA DE NAC.: 06.11.61 - ARTIGAS
  EST. CIVIL: CASADO
  DOMICILIO: CORONEL ALEGRE NRO. 1274 APTO. 4

- LEAL DAVILA , DONILDO
  C.I. 3.366.575-6
  C.C. IAC 32610
  FECHA DE NAC.: 31.01.42 - ARTIGAS
  OCUPACION: INSPECTOR DE TRANSITO - I.M.A.
  DOMICILIO: PTE. TOMAS BERRETA - ARTIGAS

- FONSECA ALVEZ , TERESA
  C.I. 3.728.908-3
  C.C. IAC 32600
  FECHA DE NAC.: 30.03.43 - ARTIGAS
  DOMICILIO: GARIBALDI Nº 576 - ARTIGAS

- LEAL FONSECA , DONILDO
  C.I. 3.632.098-3
  C.C. AZA 39966
  FECHA DE NAC.: 12.07.63 - ARTIGAS
  DOMICILIO: SOLAR 9 MANZANA 56 TACUARI / MARINDIA
  OCUPACION: ENFERMERO - ASOCIACION ESPAÑOLA

- LEAL FONSECA , ZUMILDA ESTHER
  C.I. 3.769.440-4
  C.C. IAC 46709
  FECHA DE NAC.: 24.02.65 - ARTIGAS

- LEAL FONSECA , RUBEN ARIEL
  C.I. 2.589.153-1
  C.C. IAC 53906
  FECHA DE NAC.: 14.10.67 - ARTIGAS

- MELGAR MADEIRO , CARLA MARIANA
  C.I. 3.053.909-3
  C.C. AZA 33325
  FECHA DE NAC.: 03.08.65 - LAVALLEJA
  DOMICILIO: CORONEL ALEGRE 1274 APTO. 4
  OCUPACION: EDUCADORA PREESCOLAR

- SOLARI COSSARO , NORA TERESA
  C.I. 1.055.883-9
  C.C. AXA 17928
  DOMICILIO: CORONEL ALEGRE 1274 APTO. 2

- VALDES , ELISA G.
  C.I. 1.626.760-6 / C.C. BNB 30364
  FECHA DE NAC.: 16.03.48
  TELEF.: 709.37.98
  OCUPACION: PROFESORA DE ITALIANO

- SUAREZ GUARASCI , ANGEL
  C.I. 1.591.336-3 / C.C. CDA 79379
  FECHA DE NAC.: 26.06.58
  DOMICILIO: CUFRE 2016
  OCUPACION: EMPLEADO DE ANCAP

BXI

Montevideo, [illegible] de abril de 1999

[illegible]

Luis Vezoli Capó

[illegible]

[illegible]

FECHA 3/05/99 (RA)

Proce[illegible]

[illegible]

Doc. ilegible

001/1

9.903303

20 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903303/001

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 20/04/99
Fecha de Salida [illegible]
Pase a Dpto D
Nº de Orden 9903303

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 8 de diciembre de 1998.- | Nº 3023<br>Reservado |
|---|---|---|


**RECURSO DESESTIMADO**
**Interpuesto por Cap. (R) Héctor Erosa.-**
**(98045562)**

**RESOLUCION M.D.N. 44.519**

***Ministerio de Defensa Nacional***

Montevideo, 25 de noviembre de 1998.-

Visto: el recurso de apelación interpuesto por el Capitán (R) Don Héctor Erosa contra la Resolución del Comandante en Jefe del Ejército de fecha 9 de junio de 1998.- Resultando: I) que dicho recurso ha sido interpuesto dentro de tiempo hábil.- II) que si bien no se ha cumplido estrictamente con las formalidades militares para la suscripción del documento, ello no invalida la sustanciación del recurso.- III) que tampoco se ajusta a las formalidades militares las apreciaciones efectuadas en el numeral 12 del presente recurso.- IV) que el recurrente se agravia por no haber sido ascendido retroactivamente al año 1993 y solicita ser recalificado a esa fecha.- Considerando: I) que el presente recurso introduce nuevos agravios no contenidos en la impugnación originaria de fecha 21 de abril de 1997 ante el Jefe Calificador. Por lo tanto, de acuerdo al principio de congruencia, el órgano de alzada tiene circunscrita su actuación a lo solicitado en el recurso originario.- II) que no obstante ello, se pasa a analizar algunas aseveraciones formuladas en la interposición del presente recurso en relación a la retroactividad de su ascenso al año 1993.- III) que, en el año a que refiere el recurrente, éste se encontraba procesado por los órganos competentes de la Justicia Militar.- IV) que en consecuencia, de acuerdo a lo que dispone el artículo 136 del Decreto-Ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974, el militar procesado debe ser aplazado en su promoción.- V) que habiendo recaído sentencia definitiva condenatoria en el proceso referido, no se dan las circunstancias que establecen las normas citadas (clausura, sobreseimiento o absolución) que habilitan a ser ascendido a la fecha que le hubiere correspondido.- VI) que por otra parte, el recurrente nada expresa en cuanto a la fundamentación de la resolución que recurre, limitándose exclusivamente a efectuar una reseña de hechos y no formulando argumentos contrariando las bases en que se fundó la resolución recurrida.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de defensa Nacional.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desestímase el recurso interpuesto, confirmando la Resolución del Comandante en Jefe del Ejército de fecha 9 de junio de 1998.- 2do.- Declárase que no ha asistido razón al recurrente para interponer el presente recurso.- 3ro.- Comuníquese, publíquese y notifíquese al interesado.- **Juan Luis Storace.-**


001/1

9.903309

10 ABR. 1999





FECHA 13/11/01 INICIAL (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 8 de diciembre de 1998.- | Nº 3023<br>Reservado |
|---|---|---|


**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Ex-Sdo. 1ra. Rogelio I. Fernández Baez.-**
**(98036539)**

**SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 16/95**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 8 de mayo de 1995.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Sdo. de 1a. Rogelio Imaraz Fernández Baez, soltero, oriental, mayor de edad, domiciliado en Tristán Narvaja No. 1585 y 1587 y en el C.G.E. (Centro de Comunicaciones), que prestara servicios en el Batallón "Uruguay" destacado en Camboya, por los delitos de "Desobediencia" (art.37 num.1o.del C.P.M.) e "Insubordinación" (art.39 nums.1o. y 2o. del C.P.M.) en la modalidad de delito continuado (art.58 del C.P.O.).-

**FALLO:**

I)Condenando al procesado ex-Sdo. de 1a. Rogelio Imaraz Fernández Baez, como autor responsable de los delitos de "Desobediencia" (art.37 num.1o. del C.P.M.) e "Insubordinación" (art.39 nums.1o. y 2o. del C.P.M.) en la modalidad de delito continuado (art.58 del C.P.O.), a la pena de doce (12) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr.Omar A. Varela.-**

001/2 19

9903306

20 ABR. 1999

31

FECHA 09/03/2000 AL (PS)

Procesado a

OBSERVACIONES

Ex-Sdo. 1ra. Angel E. Fernández.-
(98085009)

B X X

**SENTENCIA DEFINITIVA N°36/98**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 20 de agosto de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1ª Angel Eduardo Fernández o Angel Eduardo Fernández Pigola, oriental, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en la calle Teniente Rinaldi Nº 5348 esq. Colman, Piedras Blancas, Montevideo, que prestara servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1, por el delito previsto en el art.48 num.1º del C.P.M. (Deserción Simple).-

**F A L L O**

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1ª Angel Eduardo Fernández ó Angel Eduardo Fernández Pigola como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº27/96 de fecha 27/9/96 del S.T.M.). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

Por el Ministro y por su orden; el Sub-Director General de Secretaría

**C/N (CIME)** **Edgar Viglietti**

29.12.98

9853421

28 DIC. 1998

9853421

002 | 2

32

9903306

BXX

Montevideo, de de 199

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

S/ Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplame poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de la Sra. Richard Soria Santander, que fuera comunicado a esa Dirección por oficio Nº 30/98 de fecha 12 de enero de 1998, por haberse decretado la prescripción del delito.

Saluda a Usted,l atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Doc.ilesible

001/1

FECHA 3/05/98

Procesado

CSJ

DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 ABR. 1998
Nº de Identificación 9903325

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21/04/98
Pasa a Dpto D
Nº de Orden 9903325

9903325
22 ABR. 1998

DXX

Montevideo, 20 de abril de 1999.-

Cr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 3 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de reserva, al Ministerio Impetrante del Sdo. Mte. Sergio Daniel FIGUEROA ..... una Nota comunicando a esa Dirección por oficio Nº 360/95 de fecha 18 de junio de 1995 por haber sido cesado la denominación del delito.-

VICTO Nº 156/99

Saludo a Usted Atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de Montevideo

Fdo:

El Secretario.

Doc-ilegible

001/1

FECHA 3/05/99

Procesado

OBSc

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21/04/99
Fecha de S.D.I.
Pasa s Dpto F
Nº de Ord. 9903326

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903326/SC

9.903326

22 ABR. 1999

FECHA 3/05/99 CAUSA

Proceso

(DAH)

Mar del Plata, 20 de abril de 1999

Ref. Nota Nº 146/99. Solicita información sobre el paradero de [illegible]

Atento a lo dispuesto por [illegible] en el proceso [illegible] a su cargo caratulado "Ex.Sdo.1a.Carlos Alberto FRANCHINI SANCHEZ s/ [illegible]", Causa Nº 10.078 Folio 22 Folio 50 por resolución del 20.04.99 - [illegible] solicito a usted se sirva disponer lo necesario a fin de que el Ex.Sdo. 1a.Carlos FRANCHINI SANCHEZ [illegible] en el cuartel de Comisaría en el servicio de la medida de Detención Simple dictada a fs. 39 y 39 vta. [illegible] y que fuera ordenada [illegible] Ministerio del Interior por Oficio Nº 144/99 de fecha 20.04.99.-

Saluda a usted atentamente

296264-5

[illegible]
Coronel
Encargado Gestión

El Secretario
Vía 2ª(JM.Doc.)

001/1

19
903327
22 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA
S/F 21 ABR. 1999
Fecha
Nº de [illegible] 903327

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21/04/99
Fecha de S/Fe
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 903327

FECHA 5/05/98

Procesado

OBS

(ATT) BXX

REPUBLICA ARGENTINA

OFICIO N°

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

SE CURSA [illegible] DE INFORMACION DE PRENSA.-

[illegible] dispuesto por Instrucción de Servicio N° 19 de fecha 27 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal [illegible] elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "N.N. s/ro. [illegible] Ricardo PEREIRA DA ROSA", Causa 3.198, Libro 1978, Folio N° 177 [illegible] se dictara sentencia definitiva de fecha [illegible] del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "ASOCIACION ILICITA" [illegible] en relación al Art. 24 Ley 23.737", ambos en concurso real, a la pena de [illegible] ($ 10.000) DE PRISION, con descuento de la prevención [illegible]

Saludo a Ud. atentamente.-

[illegible] Juzgado de Instrucción Nro. [illegible] Secretaría Nro. [illegible]

Doe. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1999
9903417/56
Nº de Identificación

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA GRAL
Fecha de Entrada 22/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Gab F
Nº de Folio 980349

001/1

9.903417
22 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1998
9903418/56

FECHA 3/05/98 C120

Proceso

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nro. 215/98 Montevideo, 13 de Abril de 1998.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo ordenado por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cumplo en elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo.1ro. PEREIRA, Pablo Ernesto." Causa Nº 5/98, Libro Nº 13-B, Folio Nº 89 se ha dictado sentencia definitiva de Primera Instancia Nro.58/98 de fecha 18 de Diciembre de 1998 por la cual se condena al nombrado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Ord.1ro. del C.P.M), en reiteración real (Art.54 del C.P.M.) a la pena de 18 meses de prisión, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Ord.1ro. en relación al Art.47 lit."A", ambos del CPM), a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Doc. ilegible

Saluda a Usted atentamente.-

Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.-

Secretaria

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 22/04/98
Fecha S.D.I.
Pasa a Dpto. F
Nº de Orden 9903918

001/1

16
9903418
28 ABR. 1998

JUSTICIA MILITAR

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1999
9903419/S6.-
Nº de Identificación

BXX

OFICIO Nro. 228/99

Montevideo, 14 de abril de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.17 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: S.Cro.2do.(Ct.) José Ramón OVIEDO BARCELO, [illegible], libro 12 "B", folio 168 se ha dictado Sentencia definitiva de Primera Instancia Nro. 1/999 de fecha 9 de febrero del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable de l delito de "Deserción Simple" (Art.43 Ley 16.99 en relación al Art.47 lit. "A", ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

FECHA 3/05/PP

Procesado

Cúmplase a Usted oportunamente.-

El Juez Letrado de Primera Instancia de 2dos. Turnos.-
Tribunal de Montevideo.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA GRAL.
Fecha de Entrada 22/04/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto 5
Nº de Orden 9903419

001/1

9903419

22 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903420/56

BXX

...CIA MILITAR

OFICIO Ord. 285/99

...Pedro, 14 de abril de 1999.

...ACION DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Me permito ... dispuesto por instrucción de Servicio Ord. 37 de fecha 25 de mayo de 1955 del Supremo Tribunal Militar, cumplo con elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "...ro.Ira. (CS) **Juan Pedro.BONETTE VELAZQUEZ** s.Nº 1.498.Lo.13"A" Folio Nº 140" por la dictada sentencia definitiva de Primera Instancia ...ro. Uno de fecha 24 de enero del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "INSUBORDINACION SIMPLE" (Art. 6º Trat.) en relación al Art.47 Lit"a" ...ardos del C.J.M.), a la ... de SEIS (6) MESES DE PRISION, con desde la ...

FECHA 3/05/PP ... RS
Proces...
OBSer...

Dirección General de Información de Defensa
Salida
Fecha de Entrada 22/04/99
Fecha de Salida
Pase a Dpto 5
Nº de Salida 9903420

Doc. ilegible

001/1

9903420
22 ABR. 1999

POLICÍAS Y MILITARES EN LAS LISTAS

# ¡Candidatos... teención de frente, march!

*Entre las decenas de miles de ciudadanos que integran las centenas de listas de convencionales para las elecciones del domingo 25, hay una proporción significativa de militares y policías. Algunos de ellos, en el pasado, contribuyeron a suprimirlas.*

IVONNE TRÍAS

NADIE COMETERÁ el error de suponer drásticos giros ideológicos de los precandidatos a la Presidencia tomando en cuenta los nombres que aparecen en las listas de candidatos a convencionales. Alberto Volonté no traspasó la otrora llamada Cortina de Hierro por más que la señora Libertad Soviética Sánchez aparezca en el puesto 14 de su lista 68, o el señor Yuri Gagarin Villama en el lugar 21 de la misma. Similar salvedad vale para Jorge Batlle, que incorporó a Lenín Rojo Marím en el puesto 136 de la lista 15.

En cambio, sí tiene intención política, y carácter de ratificación ideológica, la decisión de quienes optaron por incorporar en sus listas a militares y policías. El fenómeno es general: los uniformados revistan a derecha e izquierda, y de alguna manera su presencia confirma una voluntad de participación en la política activa. En este sentido –y sólo en éste– no hay juicio de valor.

Pero un relevamiento somero de los cientos de listas que competirán el domingo 25 exhibe algunas significativas peculiaridades.

El diputado Daniel García Pintos aparece en el puesto 5 de los candidatos al deliberativo nacional por la lista 15 de Jorge Batlle. Los primeros puestos están ocupados por los respectivos líderes de los grupos colorados que adhieren a esa precandidatura, y en ese sentido expresan el resultado de las alianzas negociadas. Como corresponde, el aporte de García Pintos a la candidatura de Batlle se verifica en la composición de los candidatos de su lista, la 152222.

Allí resulta que entre los primeros 200 puestos hay 24 militares y policías retirados. Algunos de esos candidatos son notorios: el general Hugo Linares Brum, exministro del Interior durante la dictadura, el coronel Regino Burgueño, el comandante de la Guardia de Granaderos Humberto Colina y el comisario Udolfo Pressa Rodríguez, todos denunciados como violadores de los derechos humanos. El coronel Héctor Lluis, que aparece en el puesto 19, tiene una notoriedad más cercana: como segundo jefe de la contrainteligencia, fue uno de los militares implicados en el secuestro y desaparición del exagente de la DINA chilena Eugenio Berríos. Las listas 115 y 415, también de Batlle y del departamento de Treinta y Tres, presentan al capitán (retirado) Lawrie Rodríguez, acusado por Amnistía Internacional de torturas. La acusación incluye nada menos que la muerte por torturas de un detenido. El iracundo Rodríguez fue también denunciado, más recientemente, por haber golpeado a un periodista radial de Santa Clara de Olimar (**La República** 28-III-98) y clausurado su programa, que no era de su agrado. La denuncia penal por esas brutalidades sigue su curso.

En las listas del senador Pablo Millor, exconsejero de Estado durante la dictadura, que apoya la precandidatura de Luis Hierro López, sucede algo similar. Los militares más notorios en la lista 94 son el teniente general aviador (retirado) Carlos Pache, director del Banco Hipotecario del Uruguay durante la dictadura –quien recibiera de Julio María Sanguinetti y del general Hugo Medina el beneficio de ver incluida en la ley de impunidad una causa en su contra por delito económico–; el teniente coronel (retirado) Ramón Larrosa, alias el "Negro", acusado de torturador por familiares de detenidos desaparecidos; y el coronel (retirado) Osvaldo Castromán, un especialista en inteligencia militar graduado en la Escuela de las Américas.

Sólo a una lamentable distracción, y no a la voluntad de cometer un delito electoral, puede atribuirse la presencia en el puesto 45 de la lista 2881, de Hierro y Oscar Magurno, del suboficial mayor Antonio Pérez de Brum quien revista actualmente en el Servicio Geográfico Militar, según se informó a BRECHA. Como es de público conocimiento, el artículo 77 de la Constitución prohíbe este tipo de actividad política a los funcionarios militares en actividad.

En la lista 68, de Alberto Volonté, figura en el cuarto puesto el teniente coronel (retirado) Armando Méndez, alias el "Guri", quien es además jefe de campaña de ese precandidato. Méndez es uno de los pocos militares actuantes en los servicios de inteligencia y represión durante la dictadura que mantiene un protagonismo público en democracia. Su don de ubicuidad le permite aparecer como paladín en la lucha contra la corrupción sin haberse pronunciado nunca públicamente contra los delitos de la dictadura.

En la lista 71 de Luis Alberto Lacalle aparecen 14 militares y policías. Lacalle obtuvo también el concurso del general (retirado) Julio Ruggiero, quien encabeza la lista 61 y un movimiento llamado Dignidad. Ruggiero abandonó su anterior militancia en filas coloradas para apoyar al líder herrerista, un cambio de frente similar al que adoptara en su momento el coronel Barrabino.

El Encuentro Progresista y el Nuevo Espacio no padecen síndrome de antimilitarismo vulgar. Puede verse en las listas que promueven la precandidatura de Tabaré Vázquez a militares retirados conocidos, entre ellos el general Víctor Licandro, el coronel Pedro Aguerre y el capitán Edison Arrarte. Entre quienes apoyan a Danilo Astori revista, a su vez, el mayor Brum Canet. Y en el Nuevo Espacio el capitán de la Armada Gastón Silbermann. Pero los militares retirados que aparecen en las filas encuentristas y nuevoespacistas fueron separados de las Fuerzas Armadas y encarcelados por oponerse al golpe de Estado y mantener una conducta de defensa de la Constitución.

La proliferación de listas para las "internas" confirma que en los partidos tradicionales persiste el viejo criterio de la "cooperativa de votos", donde los distintos perfiles de los grupos, en algunos casos antagónicos, cohabitan ahora detrás de los candidatos como antes lo hicieron bajo el sistema de sublemas. La diversidad de corrientes no basta, sin embargo, para explicar que aquellas personas que no participaron ni adhirieron en forma alguna a la dictadura acepten la cohabitación con quienes fueron destacados –o disimulados– actores del terrorismo de Estado. ■

9903423
19

001/1 9903423
22 ABR. 1999

9903462

R.E.Nº .....

ASUNTO: PINTOS Belarmino (C/A)

PROCEDENCIA: D.G.I.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

.....

.....

FECHA 23/10/01 INICIAL (AU)

Procesado

OBSERVAC.

OBSERVACIONES: SE ADJUNTA: - PROGRAMA DE PRINCIPIOS PARTIDO DE LA BUELA VOLUNTAD
- LISTA DEL PARTIDO ELECCIONES INTERNAS

FECHA: 23 ABR. 1999

FIRMA: ...

NORBERTO BETANCENS

001/8

9903462

23 ABR. 1999

BELARMINO PRESIDENTE
LISTAS 709 - 710

# PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD

## PROGRAMA DE PRINCIPIOS

**CAPITULO I - Síntesis Ideológica.**

Nuestra visión consiste, en la creación de una tercera corriente ideológica (un tercer Partido), libre de odios políticos o religiosos, de manera que se ubique entre explotados y explotadores, antagonistas y pacifistas, pueblo y gobemantes, sin demostrar parcialidad, sin fomentar los odios individuales, nacionales o raciales, una visión interpretativa de las correctas Relaciones Humanas, de la unicidad básica de la humanidad, la hermandad práctica, la inofensividad positiva en la palabra hablada o escrita y de apoyo a esta síntesis interna de los objetivos que reconocen el valor del individuo y al mismo tiempo, la significación del trabajo grupal.

De esta manera nuestras bases ideológicas, son: la comprensión, la interrelación y la Buena Voluntad Grupales. Partimos de la base conceptual cierta, de que los seres humanos, son bondadosos por naturaleza, cuando sus mentes no están distorsionadas, ni su visión afectada por la falsa enseñanza de los intereses egoístas, la propaganda política y las dificultades raciales o religiosas.

Hoy todo pensador prominente, en sus momentos más inspirados, valora la necesidad de la Paz Nacional y Mundial, de la Paz Social, del Orden Nacional e Internacional y de la Comprensión Religiosa que en último análisis conducen a la estabilidad económica.

**CAPITULO II - Fines.**

El Partido de la Buena Voluntad, es una organización sin fines de lucro, que trabajará para mejorar la vida de la comunidad, sin restringirse a ninguna filosofía o religión específica.

Su meta es propiciar ideas y métodos que, produzcan el desarrollo de la comunidad y la pública felicidad, dentro del marco legal y democrático establecido en la Constitución de la República.

**CAPITULO III - Enunciado de los Grandes Lineamientos.**

**1)** Promover la interrelación y comprensión entre todos los Orientales, en base a la Buena Voluntad Individual y Grupal, incluyendo los Grupos Sindicales y Empresariales.

**2) Educación:** Nuestra primera prioridad, formularemos programas globales, teniendo en cuenta, principalmente el logro de la capacidad de pensar y programas apropiados e integrados con una moral, basada en el amor y la comprensión y las correctas relaciones humanas, no competitiva sino cooperativa.

**3) Justicia:** Promover la independencia de la Justicia en el plano económico e instrumentarlo en la práctica.

002

9 903462

**4) Seguridad interna:** Desarrollar plenamente y como política de Estado, un proyecto que abarque la Prevención, la Represión y la Solidaridad de todos los Uruguayos, con participación activa de la Población. Tecnificar a la Policía Nacional, mediante planes educativos, con finalidades concretas, en todos los niveles de la Escuela Nacional de Policía en distintos grados de especialización, adecuado a la Política de Seguridad expresada. Integrar a la Policía al Protocolo Nacional.

**5) Salud:** Crear un sistema de salud, utilizando experiencias prácticas de otros países, en que se divide la población en zonas a las que se asignan médicos y centros en que se ubican estratégicamente, para la atención permanente, sobre todo en lugares donde la población es más modesta, en el largo plazo estructurar la asistencia en el sistema de Redes.

**6) Sistema de Seguridad Social:** El actual sistema de Seguridad Social, se enmarca en el sistema Capitalista Científico de cuatro dimensiones, observaremos su evolución y aplicaremos los correctivos para que cumpla su objetivo de asistir y proteger la subsistencia del trabajador, que ya no lo puede hacer, por haber cumplido su ciclo laboral. Se estimulará la creación de instituciones en que los Jubilados, puedan transformarse en asesores expertos, para áreas de desarrollo y creación de empresas, canalizando en forma útil sus capacidades y experiencias como capital en conocimientos y por eso recibirán remuneraciones extras a sus jubilaciones. La Sabiduría contenida en una vida de un Jubilado, la transformaremos en Instituciones de expertos en diversas áreas que nos interesa estimular para el desarrollo y a la vez dignificamos a ese sector de la población mayor, dando otro sentido a sus vidas como Grupo. Tenemos ejemplos de este tipo en el Mundo, que ha permitido un mayor desarrollo.

**7) Trabajo:** Esta actividad, forma parte de un entorno global y al igual que la Seguridad Social, son partes básicas del sistema mundial Económico, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico, que crea desempleo y marginación, es evidente que llegamos al punto en que se debe cambiar el sistema de trabajo, en que no es suficiente el actual sistema de distribución de la energía, resultado del trabajo, que es necesario para el sostén de la familia. Hasta el momento ha sobrevivido el Capitalismo, basado en el individualismo y la libre empresa, que ha evolucionado y no sólo es un triciclo (producción, distribución y consumo), sino que ha ingresado, en otra dimensión en que se ha creado un sistema de dinero sincronizado que marcha a la deriva, de la ambición materialista, de las corporaciones. Por lo expuesto es que introduciremos nuevos conceptos de creación de empleo, principalmente en base al ahorro del país, no para obras públicas improductivas, sino para crear empresas estables que otorguen empleo permanente y aumento de la Riqueza Nacional.

**8) Economía:** Nuestra pequeñez territorial, no es una falla agregado a nuestra ubicación estratégica, nos permite, ser el corazón de la Idea Artiguista de la Federación de Repúblicas de América del Sur, que no otra cosa es el

MERCOSUR y un organismo Nacional, que coordine en forma sincronizada el flujo de dinero, que aumenta la demanda de trabajo en proporción con el dinero invertido en empresas de producción, pues consideramos que si no existe un sistema coordinado de dinero, marchamos a la deriva y corremos el riesgo de que legisladores ignorantes, se incauten de los beneficios y gasten millones en su empeño de remediar los efectos, en vez de las causas, de los problemas de la economía y del trabajo; debe haber una dirección y una coordinación, agregando una nueva dimensión en la instrumentación del sistema Económico.

**9) Viviendas:** Se enmarca en el sistema de Obras Públicas y Gastos del Gobierno, el Banco Hipotecario es el Organismo previsto por visionarios del pasado, para solucionar el derecho a la vivienda, hoy funciona como un banco común y corriente es necesario, rediseñar su funcionamiento, en un esquema sincronizado con la política de Estado, incluida en el esquema económico de trabajo y de bienestar social.

**10) Impuestos:** En nuestra idea general de solución del principal problema de hoy, la ocupación de nuestros compatriotas, cambiaremos el sistema de impuestos, que al día de hoy el que más produce más paga, frenando la creación de puestos de trabajo, instrumentaremos en nuestra consideración global del problema, un sistema de impuestos el que el que más produce paga menos como estímulo a la inversión, en nuevas empresas.

**11) Turismo:** Teniendo en cuenta las condiciones naturales de nuestro país, desarrollaremos Políticas de Inversión Nacional e Internacional, para crear una gran infraestructura Turística, para el logro de más empleo. En esa Area la Educación jugará un rol prioritario.

**12) Empresas del Estado:** No se venderán las empresas del estado, podrá aceptarse la participación minoritaria privada. La conducción de esas empresas estará en manos de hombres capacitados para la tarea a llevar adelante. **13) Partidos Políticos:** En un sistema Democrático en que la libertad es la base, los Partidos Políticos son las Instituciones que intermedian entre los ciudadanos electos y electores, motivo en que la credibilidad es muy importante para la estabilidad del sistema, entonces los Partidos Políticos, deben instrumentar los mecanismos de expulsión de aquellos agentes políticos que transgredan, las normas morales del ejercicio de la función pública, eliminando de sus mentes la idea del espíritu de cuerpo Grupal Político que lo desacredita, debe haber firmeza en la sanción, otorgando la oportunidad de la defensa, a los acusados, no importa el nivel del cargo, los ciudadanos deben ser iguales ante la ley es la base de la Justicia.

**14) Industrias:** El Uruguay es productor de materias primas que es la verdadera riqueza, el dinero no es la riqueza, es un medio abstracto, para facilitar el intercambio de mercaderías, por tanto, incentivaremos en un plan global la creación de nuevas industrias, hoy paralizadas y en franco receso, por una política, basada en el control inflacionario, permitiendo la importación libre, totalmente inapropiada para un país deudor, en que debe haber equilibrio entre la exportación y la importación. Adoptaremos un sistema de estímulo a la

creación de empresas, principalmente la pequeña empresa, que estimularemos cambiando el sistema impositivo, en forma gradual, las inversiones públicas prioritarias serán en la creación de nuevas empresas no especulativas, sino de producción permanente, las inversiones en construcciones innecesarias con dineros públicos serán reducidas, puesto que la prioridad es equilibrar, la cadena de distribución y la producción de fuentes de trabajo, eliminando los cuellos de botella que crean recesión y desempleo.

**15) Educación física:** Estimularemos, la estructuración de una política de Educación Física, desde la niñez, como medio de lograr una población más sana y fuerte mentalmente.

**16) Defensa nacional:** En la Geopolítica de la era del Saber y la probabilidad de conflictos de Culturas y teniendo en cuenta nuestra Visión de unidad en la diversidad de una incipiente Federación de América del Sur, adoptaremos las políticas adecuadas, fortaleciendo nuestras Fuerzas Armadas, en las ideas básicas del Ideario del General Artigas.

**17) Política Exterior:** Ratificaremos, los principios de autodeterminación Grupal del Estado Uruguayo, interrelación en base a la comprensión y Buena Voluntad de los Grupos Estado, no intervención en los asuntos internos de otro Estado, por ningún medio, ni político, ni económico, ni jurídico, ni militar, la intervención, argumentando la defensa de los intereses de ese Estado, será considerado un acto dictatorial y atentatorio contra la libertad Grupal que promoveremos en los Foros Internacionales, nuestro Poder emana del respeto al Derecho Internacional, a la interrelación, comprensión y Buena Voluntad de los pueblos del Planeta, nadie puede arrogarse derechos, en base al poder económico o Militar sobre otro Estado.

**18) Patria:** En nuestra concepción Patria es la casa de la Familia de la República Oriental del Uruguay, comprende territorio y población, en su dimensión física material, sus tradiciones, conformada por la mezcla de distintas razas y religiones, que han conformado sus familias, aportando de sus culturas primitivas, a una cultura de la tolerancia, comprensión y Buena Voluntad en interrelación espiritual, conforman el espacio en la cuarta Dimensión de la Raza Humana, en evolución a un destino superior, en un sistema de amor, hasta ahora desarrollado en base a la ley de Armonía a través del conflicto. Las actividades del género humano y particularmente de los gobiernos, fueron de un egoísmo indigno y controlados por los conceptos de lucha, agresión y competencia, durante incontables milenios, han sido los guerreros los héroes; pero de aquí en adelante los que luchan por la unidad mundial y educan a la Raza Humana en los Principios de armonía y rectas relaciones, serán reconocidos algún día como los verdaderos héroes.

El presente programa de principios, es aprobado por la Asamblea Constituyente del Partido de la Buena Voluntad, en su local provisorio de la calle Watt Nº 1731 de la ciudad de Montevideo.

**POR INFORMES: Telefax: 308 45 21 - TEL 320 63 07**

9.903462

005

# PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD

709

BXX

Montevideo

## BELARMINO PINTOS PRE-CANDIDATO PRESIDENCIAL

### CANDIDATOS AL DELIBERATIVO NACIONAL:

SUB-LEMA: IDEOLOGIA DE LA NUEVA ERA DISTINTIVO:

### SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1. Belarmino Pintos
2. Oscar Cabrera
3. Leonarda Pintos
4. Javier Sosa
5. Mauricio Mandirola
6. Elba Pérez
7. Isaac Shcolnik
8. Nilda Godoy
9. Gustavo Loffiego
10. Gustavo Barandiaran
11. José Barreto
12. Claudia Romero
13. María Errico
14. Heber Macedo
15. Adolfo Pérez
16. Adriana Acuña
17. Aguedo Maya
18. Alba Callero
19. Alba Caraballo
20. Alba Cobuzzi
21. Alba Luna
22. Alba Merino
23. Alba Pintos
24. Alba Soria
25. Albérico Pérez
26. Albertino Pereira
27. Alberto Machado
28. Alcides García
29. Alda Rodríguez
30. Aldo Ferreira
31. Alejandro González
32. Alejandro Méndez
33. Alejandro Yorio
34. Alfredo Lens
35. Alicia Colasa
36. Alicia Da Rosa
37. Alicia Madera
38. Alicia Márquez
39. Alvaro Estevez
40. Amanda Alvarez
41. Ana Abreu
42. Ana Bark
43. Ana Bonora
44. Ana Martínez
45. Ana Montes
46. Ana Nogueira
47. Ana Orsetti
48. Ana Poch
49. Ana Repetto
50. Ana Viera
51. Andrés Fernández
52. Andrés Vaz
53. Angel Peña
54. Angel Romero
55. Angelmiro Rondán
56. Aníbal Roda
57. Anita González
58. Ankin Aprahamian
59. Antenor Texeira
60. Antonio Carreras
61. Antonio Hernández
62. Antonio Roberts
63. Antonio Tobía
64. Aracely Sánchez
65. Ariel Fernández
66. Ariel Rodríguez
67. Arturo Salas
68. Baby Delgado
69. Bárbara Gericke
70. Basilio Caetano
71. Beatriz Castiglioni
72. Beatriz Da Silva
73 Beatriz Umeres
74 Belén Gallinares
75 Berta Rosas
76 Blanca Bordigoni
77 Blanca Cabrera
78 Blanca Cruz
79. Blanca Moreno
80. Blanca Scoletty
81. Blondina Gómez
82. Camilo Benitez
83. Cándida Rodríguez
84. Cándido Rodríguez
85. Carina Garandán
86. Carla Stupino
87. Carlos Alonso
88. Carlos Ariguela
89. Carlos Machin
90. Carlos Marichal
91. Carlos Morales
92. Carlos Moreira
93. Carlos Romay
94. Carlos Scuro
95. Carmen Barrero
96. Carol Aramberry
97. Celia Araújo
98. Celia Arocena
99. Celia Benitez
100. Claudia Farto
101. Claudia Fernández
102. Claudia Giribaldi
103. Claudia Señorini
104. Claudia Vega
105. Claudio Straneo
106. Cleiber Castillo
107. Clemente Lecuna
108. Constantina González
109. Cristian Rossi
110. Daniel Amoza
111. Daniel Galán
112. Daniel Salazar
113. Dea Percira
114. Delfina Tejera
115. Derna Quintana
116. Deyanir Pintos
117 Diatrick Mier
118. Diego Gallinal
119. Dionisio Viega
120. Dolly Moreno
121. Domingo Misa
122. Donato Errico
123. Dora Córdoba
124. Dora Pérez
125. Eddi Franco
126. Edison Reyna
127. Eduardo Canán
128. Eduardo Méndez
129. Eduardo Menza
130. Eduardo Novo
131. Eduardo Pérez
132. Elba Ubalde
133. Elena Jacottet
134. Eliana Ferrari
135. Elías Piatnuza
136. Elida Delgado
137. Elida Melo
138. Elido Orecchia
139. Elisa Presa
140. Elisabet Rey
141 Elizabeth Sosa
142 Elsa García
143. Enrique De León
144. Erico Etchevarne
145. Erika Da Rosa
146. Erlindo González
147 Estela Alvez
148 Estela Machado
149. Ester Muñoz
150 Eugenia De Mello
151. Fabricia Paulette
152. Felicia Sosa
153. Felis Esteffano
154. Félix Carnialle
155. Félix Madera
156. Fernando Lapaz
157. Fernando López
158. Flabia Sejas
159 Gabriel Ríos
160 Gabriela Mandirola
161. Gabriela Pereyra
162. Galeno Pereira
163. Germán Moraes
164. Giselle Madruga
165. Giulietta Jacovoni
166. Gladis Pedrini
167. Gladys Medina
168. Gladys Rivarola
169. Gloria Vargas
170. Gonzalo Chaibún
171. Graciela Calce
172. Graciela Calvo
173. Graciela Dominguez
174. Graciela Velez
175. Gregorio Casco
176. Gualberto Duarte
177. Guiazul Mederos
178. Guillerma Suárez
179. Guillermo Salas
180. Gustavo Benitez
181. Gustavo Lara
182. Gustavo Machado
183. Gustavo Misa
184. Hada Corrales
185. Haydeé Sequeira
186. Heber Ipar
187. Hebert Barroso
188. Héctor Baroffio
189. Héctor Gurri
190. Héctor Lodeiro
191. Helen Estevez
192. Heriberto Menyou
193. Herman Mateos
194. Herminia López
195. Hilda Nuñez
196. Horacio Bojorge
197. Hugo Arbulo
198. Hugo Fernández
199. Hugo Gadea
200. Hugo González
201. Hugo Lalin
202. Hugo Le Pera
203. Hugo Maya
204. Hugo Rivero
205 Ilda Gómez
206. Indolfo Benitez
207. Inga García
208. Iris Araújo
209 Irma Alonso
210. Irma Andueza
211. Irma Morales
212. Isabel Fleitas
213. Isabel Ruiz
214. Jacqueline Cardozo
215. Javier Amarelle
216. Jeanette Quartino
217. John Ocampo
218. Jorge Ayres
219. Jorge Cabrera
220. Jorge Calabuig
221. Jorge Miguel
222. Jorge Pérez
223. Jorge Salinas
224. Jorge Sellanes
225. Jorge Sosa
226. Jorge Velez
227. Jorge Viana
228. José Alfonso
229. José Benitez
230. José Berhau
231. José Carbajal
232 José De Pualo

006

990346 2

233.José Estrades
234.José Hernández
235.José López
236.José Nieves
237.José Peñaloza
238.José Pizarro
239.José Puga
240.José Saravia
241.José Sequeira
242.José Sobrido
243.José Sosa
244.José Villasante
245.Juan Alvarez
246.Juan Barreto
247.Juan Benítez
248.Juan Curbelo
249.Juan De Gregorio
250.Juan Do Nacimento
251.Juan Errico
252.Juan Garibaldi
253.Juan Grillo
254.Juan Iguini
255.Juan Komjetan
256.Juan López
257.Juan Luján
258.Juan Morales
259.Juan Morán
260.Juan Pelúa
261.Juan Ramos
262.Juan Romero
263.Juan Saavedra
264.Juan Simone
265.Juan Stupino
266.Juan Vega
267.Juan Videla
268.Juan Viola
269.Juan Zárate
270.Juana Pereyra
271.Julia Codina
272.Julia Presa
273.Julio Acuña
274.Julio Alves
275.Julio Bermúdez
276.Julio García
277.Julio Muñoz
278.Julio Núñez
279.Julio Peratto
280.Julio Prando
281 Julio Rodríguez
282.Julio Sánchez
283.Julio Silva
284.Karla Bentancour
285.Laura Parodi
286.Laura Rath
287.Laura Viera
288.Lauro Martínez
289.Leonardo Mandirola
290.Leonardo Martínez
291.Leonardo Miles
292.Leonardo Pérez
293.Leonardo Rodríguez
294.Leticia Guerra
295.Lía Santurio
296.Líber Collazo
297.Lidia Alvarez
298.Lili Migues
299.Lilián Pose
300.Liria Mazza
301.Liria Rodríguez
302.Lorenzo Couillet
303.Lourdes Albano
304.Luis Abad
305.Luis Acha
306.Luis Andreoni
307.Luis Dimitrio
308.Luis Zunino
309.Luis Rodríguez
310.Luis Suárez
311.Luis Zunino
312.Luisa Hernández
313.Mabel Amorín
314.Mabel López
315.Magdalena Grethen
316.Manuel Beloqui
317.Manuel Cano
318.Manuel Delgado
319.Manuel Suárez
320.Marcelo Pujol
321.Marcelo Sosa
322.Marcirio López
323.Marcolina Pena
324.Margarita Rodríguez
325.María Arbiza
326.María Arigou
327.María Bardín
328.Maria Barreiro
329.María Buzy
330.María Cabrera
331.María Cabrera
332.María Caraballo
333.María De Mello
334.María Fagúndez
335.María Fernández
336.María Figueroa
337.María Hernández
338.María Liesegang
339.María Limongi
340.María López
341.María Machado
342.María Mazzoni
343.María Melo
344.María Migues
345.María Monzón
346.María Peratto
347.María Pereira
348.María Pintos
349.María Posse
350.María Reyes
351.María Río
352.María Rivero
353.María Rodríguez
354.María Rodríguez
355.María Rodríguez
356.María Rolfi
357.María Sellanes
358.María Silva
359.Mariela Lima
360.Marina Fernández
361.Marino Puga
362.Mario Cabrera
363.Mario Silveira
364.Marisa Sala
365.Marisol Pérez
366.Marta Almeida
367.Marta Villa
368.Martha Prado
369.Martha Rivero
370.Mary Berrías
371.Mary Clemente
372.Mary Di Matteo
373.Mary Erbico
374.Mary Leites
375.Mauricio Pintos
376.Máximo Díaz
377.Máximo Moreno
378.Mercedes Mira
379.Miguel Alonso
380.Miguel Farto
381.Miguel Gómez
382.Miguel López
383.Miguel Nievas
384.Mirta Acosta
385.Mirta Acuña
386.Mirta Barreiro
387.Mirta Morales
388.Mirtha Fon-Amor
389.Mirtha Machado
390.Mirtha Soca
391.Mónica Lachaga
392.Mónica Luna
393.Myriam Formento
394.Myriam Nummon
395.Nancy Rodríguez
396.Nelbi Otormín
397.Nélida Pérez
398 Nelly Berrueta
399.Nelly Delgado
400.Nelson Aparicio
401 Nelson Ciompi
402.Nelson Ferreira
403.Nelson Hugo
404.Nelson López
405.Nelson Peratto
406.Nemesio Sánchez
407.Nery Oliva
408.Néstor Mandirola
409.Néstor Marum
410.Néstor Maya
411.Nidia Moreno
412.Nilda De Los Santos
413.Nilda Errico
414.Nilda Mimbacas
415.Niria Dalmao
416.Norman González
417.Nury De Souza
418.Olga Pirez
419.Omar Pereyra
420.Ordalia Núñez
421.Oscar Castro
422.Oscar Padilla
423.Oscar Sellanes
424.Oscar Torrado
425.Oscar Velázquez
426.Pablo Díaz
427.Pablo Paiva
428.Pablo Topolansky
429.Paola Púa
430.Patricia Castillo
431.Patricia Villanueva
432.Paulina Reynoso
433.Pedro Colombo
434.Pedro Moreira
435.Pedro Prestes
436.Rafael Mandirola
437.Rafael Merino
438.Ramón González
439.Ramón Hernández
440.Ramón Núñez
441.Ramón Peratto
442.Ramón Pérez
443.Ramón Ramos
444.Ramón Sánchez
445.Ramón Velázquez
446.Raúl Cardozo
447.Reiné Pereira
448.René Winz
449.Reneé Pacheco
450.Ricardo Agro
451.Ricardo Costa
452.Ricardo Raymond
453.Ricardo Rodríguez
454.Ricardo Santa Cruz
455.Richard Aquino
456.Richard Cabrera
457.Richard Franco
458.Richard Mier
459.Rinaldo Elmemere
460.Roberto Errico
461.Roberto Estevez
462.Roberto Gericke
463.Roberto Marrone
464.Roberto Muñoz
465.Roberto Rubio
466.Rodolfo Eimard
467.Rodolfo Fleitas
468.Rodolfo Piñeyro
469.Rolando Martínez
470.Rosa Aguinaga
471.Rosa Casavieja
472.Rosa Castro
473.Rosa Madera
474.Rosa Méndez
475.Rosalía Domenech
476.Rosana González
477.Rosendo Correa
478.Rossina Mandirola
479.Ruben Curbelo
480.Ruben Gimer
481.Ruben Lozano
482.Ruben Machín
483.Ruben Moreira
484.Ruben Pittaluga
485.Samuel Araújo
486.Sandra Miranda
487.Sandra Pérez
488.Sara Molina
489.Sebastián Suárez
490.Sedeni Pintos
491.Selva Abreu
492.Sergio Mandirola
493.Sergio Soto
494.Silvana González
495.Silvana Sejas
496.Silvana Velázquez
497.Silvia Machín
498.Silvia Mariño
499.Silvia Púa
500.Sofía Piriz
501.Sonia Acosta
502.Sonia Guerendian
503.Stella Marín
504.Stella Repetto
505.Susana Avero
506.Susana Tobía
507.Susana Tor
508.Tabaré Castillo
509.Teresa Landoni
510.Teresa Muniz
511.Tito Da Rosa
512.Tomás Bermúdez
513.Uberfil Sellanes
514.Valeria Collazo
515.Verónica Alonso
516.Verónica Romero
517.Verónica Silva
518.Víctor Campelo
519.Víctor Carballo
520.Víctor Castellucci
521.Víctor Errico
522.Víctor Rey
523.Violeta González
524.Waldemar Román
525.Walter Banegas
526.Walter Cabrera
527.Walter Clavera
528.Walter Díaz
529.Walter Figueron
530.Walter Pedrani
531.Walter Sellanes
532.Washington Marré
533.Washington Pereira
534.Washington Sejas
535.Wildo Cancela
536.Wilfredo Gutiérrez
537.Wilson Vaz
538.Ximena Valetta
539.Yael Cardozo
540.Yanet Fredes
541.Yolanda Pereira
542.Yony Ribero
543.Zoilo Pérez
544.Zulema Suárez
545.Zulma Garrido
546.Zulma González

Voto por la presente lista de candidatos

007

Montevideo, 25 de abril de 1999.-

9903462

# PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD

B X X

710

Montevideo

## CANDIDATOS AL DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL:

SUB-LEMA: IDEOLOGIA DE LA NUEVA ERA DISTINTIVO:

PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD

## SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1. Belarmino Pintos
2. Oscar Cabrera
3. Leonarda Pintos
4. Javier Sosa
5. Mauricio Mandirola
6. Elba Pérez
7. Isaac Shcolnik
8. Nilda Godoy
9. Gustavo Loffiego
10. Gustavo Barandiaran
11. José Barreto
12. Claudia Romero
13. María Errico
14. Heber Macedo
15. Alba Soria
16. Albérico Pérez
17. Albertino Pereira
18. Alejandro Yorio
19. Alfredo Lens
20. Alicia Colasa
21. Alicia Madera
22. Ankin Aprahamian
23. Antenor Texeira
24. Antonio Carreras
25. Antonio Hernández
26. Blanca Scoletty
27. Blondina Gómez
28. Camilo Benítez
29. Carol Aramberry
30. Celia Arocena
31. Claudia Farto
32. Daniel Galán
33. Daniel Salazar
34. Delfina Tejera
35. Deyanir Pintos
36. Elizabeth Sosa
37. Enrique De León
38. Erico Etchevarne
39. Fernando López
40. Gabriela Mandirola
41. Hebert Barroso
42. Héctor Baroffio
43. Héctor Lodeiro
44. Helen Estevez
45. Hugo Le Pera
46. Hugo Rivero
47. Ilda Gómez
48. Indolfo Benítez
49. José Sobrido
50. José Villasante
51. Juan Alvarez
52. Juan Barreto
53. Oscar Padilla
54. Oscar Velázquez
55. Pablo Díaz
56. Raúl Cardozo
57. Reiné Pereira
58. René Winz
59. Reneé Pacheco
60. Ricardo Agro
61. Rodolfo Eimard
62. Rodolfo Fleitas
63. Rolando Martínez
64. Rosa Aguinaga
65. Sedeni Pintos
66. Selva Abreu
67. Sergio Mandirola
68. Tomás Bermúdez
69. Uberfil Sellanes
70. Valeria Collazo

Voto por la presente lista de candidatos.

Montevideo, 25 de abril de 1999.-

008/8

9903462

BXX

Oficio Nro. 304/99

Montevideo, 1 de abril de 19

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N°. 32/98 del S.J.M.I. Ofrezco llevar a su conocimiento lo que en autos caratulados: Ex Sdo 1a. Victor Quintana Caballero. ESC.MILITAR, Causa Nro. 6/99, Fo. 172, Le. 173, por Resolución del día se dispuso solicitar la reubicación, captura y puesta a disposición a este Juzgado del por encontrarse procesado con prisión en el delito de Art. 48 Numeral 1°

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N°. de fecha 25/04/99

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 1a. Turno

Coronel Letrado

Ingrid Beltrand

Secretaria

Sgto. 2do. Jorge Bruno

Jefa Asesoría

FECHA 14/06/99

Procesado a Sgto. 1ro.

OBSERVACIONES

20

001/1

9,903656

27 ABR. 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.N.
Fecha de Entrada 26-4-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 903656

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 ABR. 1999
Nº de Identificación 903656

1/1

FECHA 14/06/99 FOLIO 29

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

BXX

OFICIO Nro. 107/99:

Montevideo, 1 de de 19

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/99 del S.I.M.; tengo el agrado llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Ex.Sdo 2a. William Rodolfo Becerra Caceres ", Causa Nro. 7/99 , Fs. 1 , Lo. 1, por Resolución del día se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del que encontrarse supuestamente incurso en el delito de Deserción Deserción Simple y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. de fecha 21/04/99.

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Tte. 1º. (SN) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

455.6

9903657

27 ABR. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 23 ABR. 1999

Nº de Ingreso 9903657/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.C.
Fecha de Entrada 26-4-99
Fecha de Salida
Pasa a D.C.
Nº de Orden 9903657

001/1

SECRETO

COPIA No. 1

III

B I I

M.D.N.
D.G.I.D.

DPTO.III
DIV.RECLUTAMIENTO

**MEMORANDUM Nro.** 9903659.

FECHA: 26 de Abril de 1999.

ASUNTO: IRREGULARIDADES ECONOMICAS EN LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

EVALUACION: B-2

TEXTO:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que habría quedado al descubierto una maniobra practicada por mas de doscientos Oficiales de Policía, la misma habría consistido en el planillado de más de "horas de control" en los Servicios 222.

Este ilícito se vendría llevando a cabo desde hace aproximadamente seis años y ascendería al principio a una suma superior de U$S 4.000.000.

A consecuencia de esto el Jefe de Policía habría dispuesto que no se hiciera efectivo el pago de los haberes correspondientes a los Servicios 222 y nombró como interventor al Sub Jefe de Policía y que los Oficiales trabajaran sin cobrar hasta recuperar el dinero.

La Fuente agrega que una vez enterado el Señor Ministro del Interior, éste habría expresado al Jefe de Policía su voluntad de darle un "perfil bajo" al tema, expresando además que vería la forma de conseguir el dinero malversado.

Cabe agregar que esta maniobra se habría perpetrado en perjuicio de ANTEL, O.S.E. y U.T.E.

DISTRIBUCION: ORIGINAL: ARCHIVO DIV. RECLUTAMIENTO/DPTO III
COPIA 1 : S.D.I./DPTO.I.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay - DEPARTAMENTO II

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III
Cnel.
JUAN MANUEL PAGOLA

001/1

9.903659
27 ABR. 1999

C:\partent.doc/C.B./m.a.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 27/04/1999
Fecha de Salida
Pasa a D - I
Nº de Orden 9903659

SECRETO

111

BXX

OFICIO Nro. [illegible] Montevideo, 26 de Abril de 19 99.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37/96 del C.G.M.F., cúmplame llevar a su conocimiento que en estas dependencias se [illegible] WILMER ISHAEL CASCO - Escuela Naval [illegible], Causa Nro. [illegible], Fo. 15[illegible], Io. XXII, por Resolución del día 19/04 cursante, se dispuso solicitar la recaptura, captura y puesta a disposición a esta Sede del [illegible] por encontrarse [illegible] auto de procesamiento recaído en el delito de Deserción Simple Art. [illegible] del C.P.M.).

y que fuera ampliado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. [illegible] de fecha [illegible].-

Saludo a usted atentamente.-

El Juez [illegible] Instructor de [illegible] Naval

Coronel [illegible]

Washington Berrutti

El Secretario

[illegible]

Jorge Blumetti

9.903674

28 ABR 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 28/04/99
Fecha de [illegible]
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9903674

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 ABR. 1999
Nº de Identificación 9903674/56

Doc poco legible

FECHA 9/7/99 HORA R0

Procesado a Sistema [illegible]

11/06/98 (121)

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 27 de abril de 1999.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1999, cumplazco poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo.1a. Richard Borges Gonzalez, que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 132/99 de fecha 25 de marzo de 1999 por haberse decretado su procesamiento.-

OFICIO Nº 169/99.-

SUJETO: Com.ce- de sol.de captura

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel. Carlos A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.1ro.(SP) [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 ABR. 1999
Nº de Identificación 990367-8

Doc. poco legible

Dirección General de Información de Defensa
SEC[illegible]
Fecha de [illegible] 28/04/99
Firma [illegible]
Personal QLT
Nº de C[illegible] 990367-8

001/1

J9
990367-8
28 ABR. 1999

FECHA 11/06/PP (RS)

Proce...

SERVA...

BXX

1/1

...de 19...

...GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

...cumento por Instrucción de Servi-

...; póngase lleven a ... conocimien-

...artes caratulados: "Ex.Sdo.1a.Manuel Angel Severo

Gutierrez ... Causa Nro. ..., Lo. XXII, por

... su diligencia solicitar la

... captura y puesta a disposición a esta sede de

... Severo Gutierrez ... arrestarse

...

...

...

11/06/PP (PS)

Procesado

OBSERVACIONES

JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903859

SRI PGI

B X X

OFICIO Nro. 244 /99

Montevideo , 21 de Abril de 1999.-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1er. TURNO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Nro.1ra.(EVS) GONZALEZ LOPEZ,Gerónimo Gervasio," Causa Nº 27/98,Libro Nº 13-B,Folio Nº 162.-

Se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 54 de fecha 23 de Noviembre de 1998 [illegible], condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral. no. en relación al Art.47 lit. "n",ambos del C.P.M.),a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Doc. ilegible

Saluda a Usted atentamente.-

Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán (Auditor).

Secretario Letrado.-

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 4-5-99
Fecha de Salida
Pasa a D-E
Nº de Orden 9903859

9903859
04 MAYO 1999

E.- 001/1

JUSTICIA MILITAR

FECHA 11/06/99 INICIAL (RS)

Procesado:

CLASIFICACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903860

1/1

OFICIO Nro. 250/99 Montevideo, 21 de Abril de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.17 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, a los efectos de elevar a Usted el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Sgto. DI PAOLA CELADA, Antonio Henry."** Causa Nº 49/95, Libro Nº 11-B, Folio Nº 280, que por Resolución Nro. 144 de fecha 6 de Abril del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 17 de Abril del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG) Mario A. Riveiro.-

El Secretario.-

Capitán (JN) Dr.- Aurelio L. Campbell.-

Doc. ilegible

16
9903860
04 MAYO 1999

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 4-5-99
Fecha de Salida
Pasa a D-I
Nº de Orden 9903860

INVESTIGACION MILITAR - 2ª INSTANCIA - 1ER. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Exhibición Definitiva.-

FPS

JUSTICIA MILITAR

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903861/6

1/1

OFICIO Nro. 260/99

Asunción, 30 de abril de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, me honro elevar a Usted el presente, a los efectos de poner en conocimiento que en los autos caratulados Ex.Sdo.1ra. Néstor Fabián CONTRERAS TEMES, Causa Nº70/97, Libro 13 "M", folio 76, que por Resolución Nro. 186 de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 23 de marzo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Capitán de Navío (SN).
Mario Crosa.-

El Secretario.-
Capitán (AV) Dr.-
Dr. Augusto Amarilla.-

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 4-5-99
Fecha de Salida
Pasa a J-E
Nº de Orden 9903861

9903861
04 MAYO 1999
Fs. 001/1

FECHA 11/06/99 FISCAL
Procesado
OBSERVACION

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
301300ABR99

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A--1

R E F E R E N T E A : CARDOZO DURAN Maria Alejandra (Fr.)

T E X T O : F/N.: 09-01-1970

C.I.: 3.116.838-6 / C.C.: SERIE BMA N°29852

HIJA DE: LUIS MARIO y ANGELA

E/C: SOLTERA

F/I: 01-08-1992

FUERZA AEREA URUGUAYA (Contaduria Central)

DOM.: REGIMIENTO 9 N°1624 Ap.2

Afiliada a la Cooperativa de viviendas TACUABE.-

FECHA —/—

Procesado - Sist...

OBSERVACI PROCESADO

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

9 9 0 3 8 6 7

0 3 MAYO 1999

FECHA 22/5/99 FOLIAL 25

Procesado a Sistema DF...

OBSERVACIONES —

FECHA 14/06/99 (RS)

Procesado a

OBSERVACIONES

1/1

BXX

Montevideo, 08 de

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Remito a Ud. adjunto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del C.F.F.A. constante [illegible] a su conocimiento y demás efectos el Mro.1a. Nelson Samuel López - ROU 03 Montevideo II, Cédula Mil. 1.789.162, Lo. 241, por presentación del día de la fecha se dispuso mantener la reclusión en el Cuartel Base, Carpeta y puesta a disposición a este Jefe de Estado Mayor, lo cual se cumple [illegible] no encontrarse actualmente sujeto a [illegible] del C.F.F.A., la sanción siguiente.- [illegible]

[illegible] que se comunica al Ministerio del Interior por el Art. [illegible] de la Ley [illegible]

[illegible]

[illegible]

9903868

04 MAYO 1999

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
Fecha de Entrada 4-5-99
Tomo R-E
Nº de Orden 9903868

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903868

9903868

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
031845MAY99

B I I

M E M O R A N D U M Nro. 9903878

E V A L U A C I O N : (en el texto)

R E F E R E N T E A : ARRIOLA CARROSIO Carlos Ernesto (C/A).-

T E X T O : Tte Cnel (Nav.) FUERZA AEREA URUGUAYA.-

F/N: 16-11-1952

F/I: 02-1972

F/U/A: 1996

PRESTA SERV.: H.C.FF.AA.-

E/C: CASADO CON: SUAREZ LURASCHI Gladys Maria (C/A).-

EVAL.: A-1.-

**********

03-05-1999 Por información verbal del S.I.F.A. el causante en oportunidad de las elecciones internas habría estado repartiendo listas del FRENTE AMPLIO .-

EVAL.: A-2.-

**********

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la Division Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

9903878

04 MAYO 1999

001/1

FECHA 05/05/98 RD

Proces...

C.P...

# RESERVADO

1/3 B X I

**M.D.N.**

**D.G.I.D.**
**DPTO. I (INT.).**

**Montevideo, 03 de Mayo de 1999.-**

## MEMORANDUM

**ASUNTO: ANONIMO REFERIDO A LOS SUELDOS DEL PERSONAL SUBALTERNO ENVIADO A UN MEDIO DE PRENSA DE C. MINAS.-**

**TEXTO:** (

Se adjunta al presente un anónimo enviado al Director del Semanario **"Lavalleja"**, firmado por un **MILITAR DESCREIDO**, en el que hace referencia, en una carta abierta dirigida al Sr. Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. F. AMADO, a la discriminación sufrida por las jerarquías inferiores en el último aumento de sueldos para las FF.AA..-

FECHA 23/10.01 GAL LAM

Procesado

OBSERVACIONES

001/3

**RESERVADO**

18526-

9903879
04 MAYO 1999

B X X

SEÑOR DIRECTOR DE SEMANARIO LAVALLEJA
JORGE DONICA SIERRA
PRESENTE.

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

ME ES MUY GRATO DIRIGIRME A USTED Y POR SU INTERMEDIO QUISIERA QUE PUBLICARA ESTAS LINEAS EN SU PRESTIGIOSO SEMANARIO. SEPA DISCULPAR EL ANONIMATO PERO MI OCUPACION ME LO IMPIDE.

DESDE YA MUY AGRADECIDO.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.
TENIENTE GENERAL AMADO.

- HACE YA ALGUNOS DIAS SE HA COBRADO UN DINERO EXTRA QUE INVOLUCRA A LAS JERARQUIAS DE TENIENTE GENERAL A CABO DE PRIMERA INCLUSIVE, DEJANDO DE LADO LAS JERARQUIAS DE CABO DE SEGUNDA Y SOLDADO.

- UNA TOTAL DISCRIMINACION POR PARTE DE USTED PUES SIENDO EL MAXIMO JERARCA A NIVEL EJERCITO, EL QUE POR LOS MEDIOS DE PRENSA (TV., RADIO Y PRENSA ESCRITA) SE LE HA OIDO DECIR LA TOTAL PREOCUPACION Y APOYO HACIA LA TROPA Y SIN EMBARGO EN ESTE DINERO LOS EXCLUYO.

- LE LLAMARON A ESTE AUMENTO EXTRA "COMPENSACION POR MAYOR RESPONSABILIDAD Y ESPECIALIZACION" Y USTED SABE MUY BIEN QUE DENTRO DE LAS JERARQUIAS EXCLUIDAS HAY MAS ESPECIALISTAS QUE EN CUALQUIERA DE LAS OTRAS.

- PORQUE? ME IMAGINO QUE POR LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SUMAN ESAS JERARQUIAS... Y SIENDO EL PASTEL TAN PEQUEÑO.

- NO HAY OTRA.

- HASTA CUANDO ESTE ATROPELLO Y SUS MENTIRAS?

- LAS JERARQUIAS EXCLUIDAS NO TIENEN LAS MISMAS NECESIDADES QUE EL DEMAS PERSONAL? VERDAD QUE TIENEN, Y MAS?

002

9 90387.9

B X X

- NO CREO QUE EL PORCENTAJE PARA ESTAS JERARQUIAS, SI SE LO HUBIERA OTORGADO (NO OLVIDEMOS QUE FUE SOLAMENTE USTED QUE LOS DEJO AFUERA) LE AFECTARA EN SU AUMENTO QUE SI NO MAL RECUERDO PERCIBIO **$2.281,00.**

- NO LE PIDO QUE LO PIENSE PUES NO LO VA A HACER.

- PERO ... HAGA ALGO POSITIVO PARA ESTAS JERARQUIAS.

UN MILITAR DESCREIDO.

**(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)**

003/3 9903879

**RESERVADO**

1/4

**M.D.N.**

**D.D.I.D.**
**DPTO.I (INT.)**

Montevideo, 03 de Mayo de 1999.-

## MEMORANDUM

**ASUNTO: NOTA PRESENTADA POR EL EDIL ALBERTO RODRIGUEZ MIRANDA (L. 46 – Pdo. Nacional) EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, REFERIDA AL AUMENTO DE SUELDOS PARA LAS FF.AA..-**

**TEXTO**:

- En la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Cerro Largo, el dia **09ABR/99** el Edil del Partido Nacional, Cbo.2ª (R) **Alberto RODRIGUEZ MIRANDA** (Lista 46), presentó una nota en la cual expone su punto de vista sobre el aumento de sueldo recientemente otorgado al Personal Subalterno, a partir del grado de Cbo.1ª.

394462-6

- Con respecto al Cbo.2ª (R) **Alberto RODRIGUEZ MIRANDA**, se registra:

- Fecha de nacimiento: **17NOV/52**
- **01DIC/71**: Ingresa al R.C.8.
- **31MAY/87**: Pasa a situación de retiro.
- **1989**: Pasa a trabajar en O.S.E. como administrativo.
- **27ABR/94**: Integra la Lista 58 en las elecciones de 1994, siendo electo edil.
- **1998**: Pasa a integrar la Lista 46 del Partido Nacional después de la muerte del intendente **Villanueva SARAVIA**.-
- **22MAR/99**: Integra la Lista 46 a convencional con el número 2 para las elecciones internas.
- **09ABR/99**: Presenta una nota en la Junta Departamental dirigida al Ministro de Defensa, sobre el aumento de sueldo otorgado a integrantes de las FF.AA.-

- Se adjunta la nota de referencia.

FECHA 23/10/01 ... CIAL ANI

Procesado 001/4

OBSERVACIONES

RESERVADO

16
9903880
04 MAYO 1999

S X I

Sra. Presidenta de la junta Departamental de Cerro Largo.
Mtra. Lucy Larrosa
**PRESENTE:**

De mi mayor consideración.

El que suscribe Edil Departamental ante usted se presenta y expone:

Días pasados familiares de funcionarios del Ministerio de Defensa, mas concretamente de soldados del Regimiento de Caballería N°8 y de la Brigada de Caballería N° 2 se comunicarón con quien suscribe a los efectos de comunicarnos la situación qué se vive hoy día en torno a una partida de dinero retroactiva al mes de Enero del presente año que según informaciones quedaría fijo en el sueldo.

Lo que nos moliva realizar la presente nota es que la mencionada partida de dinero es totalmente discriminatoria desde el punto de vista de como fue distribuida. Este dinero se pagaría solamente a aquel personal a partir del grado de Cabo de Primera y así sucesivamente iría aumentando su porcentaje a mayor grado en el escalafón militar.

De esto sacamos en conclución entonces que el soldado de primera, grado más bajo en el Ejercito Nacional y que es mayoría dentro del personal militar, es el más perjudicado ya que su sueldo es el más bajo y el más sacrificado en sus funciones, ellos son justamente los que no recibirían aumento en sus salarios.

Por lo antes expuesto Sra. Presidenta, es qué solicitamos que la presente nota se envie al Sr. Ministro de Defensa Nacional, para que se conteste sobre la misma solicitandole a su vez un informe al respecto, y paralelamente se comunique y exorte a las demás Juntas Departamentales de nuestro País para que se adhieran a tal petición, por que consideramos que este es un problema que no admite demora frente a la situación económica que vive nuestra sociedad.

Sin más se despide de Ud. alle.

ALBERTO RODRIGUEZ
Edil Dptal.

002

9903880

Melo, 9 de Abril de 1999.

| | |
|---|---|
| REG.° PATRIA° .C.MEC.N°8 | SECCION 2 |

B X X

## FICHAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LETRA | R | FICHA | | LOCALIDAD | MELO |
| NOMBRE | ALBERTO | | 3 | 2 ° NOMBRE | |
| APELLIDO | RODRIGUEZ | | | 2 ° APELLIDO | MIRANDA |
| CREDENCIAL | GBC-10455 | | | CEDULA | 3.486.501-8 |
| DIRECCION | ANDES Y CONT.AVDA.BRASIL | | | TELEFONO | |
| PROFESION | MILITAR | | | CARGO | CABO.2° (R) |
| TRABAJA | OSE | | | TRABAJO2 | JUNTA .DPTAL |

| | | | |
|---|---|---|---|
| IDEOLOGIA | P.N. L46 | AGREMIADO | |
| SECTOR | POLITICO | CATEGORIA | |
| VEHICULO | | MATRICULA | |
| ONG1 | | ONG2 | |
| OBSERVACIONES | EDIL | | |

1

003

9903880

| | | | |
|---|---|---|---|
| *NOMBRE* | ALBERTO | *2 °NOMBRE* | |
| *APELLIDO* | RODRIGUEZ | *2° APELLIDO* | MIRANDA |

ESTADO CIVIL : CASADO
ESTATURA: 1,60
PESO: 80 Kgs.
FECHA DE NACIMIENTO: 17/11/52

01/12/71 :INGRESA AL R.C.8
31/05/87: PASA A SITUACION DE RETIRO
1989: PASA A TRABAJAR EN O.S.E COMO ADMINISTRATIVO .-
27/04/94: INTEGRA LA LISTA 58 EN LAS ELECC. DE 1994 , SIENDO ELECTO EDIL.-.
1998: PASA A INTEGRAR LA LISTA 46 DEL PARTIDO NACIONAL DESPUES DE LA MUERTE DEL INTENDENTE VILLANUEVA SARAVIA.-
22/03/99: INTEGRA LA LISTA 46 A CONVENCIONAL CON EL NUMERO 2 PARA LAS ELECCIONES INTERNAS
09/4/99:PRESENTA UNA NOTA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DIRIGIDA AL MINISTRO DE DEFENSA , SOBRE EL AUMENTO DE SUELDO OTORGADO A INTEGRANTES DE LAS FF.AA.-

004/4 9903880

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXI AÑO LXI | Montevideo, 27 de julio de 1998.- | Nº 3002 Reservado |
|---|---|---|


**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Ex-Cbo. 2da. Santiago S. Tort Mederos.-**
**(98049266)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No.16/98.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 20 de abril de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Cbo. de 2a. Santiago Sebastián Tort Mederos, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en Complejo América, Block T1, apto.202, Montevideo, que prestara servicios en el Departamento de Policía Militar del Ejército, por el delito previsto en el art.48 num.4o., del C.P.M. (Deserción Simple).-

**FALLO:**

I) Condenando al procesado Ex-Cbo.2a. Santiago Sebastián Tort Mederos, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.4o., ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27/9/96). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

**Ex-Sdo. 1ra. Darito Alvez Fernández.-**
**(98036547)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 52/97**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo.de 1a. Darito Alvez Fernández, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Torricelli 3882 (Seccional 12a), que prestara servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares No. 6 (Compañía de Apoyo), por el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1o. ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-



**FALLO:**

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Darito Alvez Fernández, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27/9/96). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

9903881

04 MAYO 1999

001/1

Cnel.

FECHA 29/04/99 INICIAL
Procesado a Sistema
OBSERVACIONES

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO LXI
AÑO LXI

Montevideo, 21 de agosto de 1998.-

Nº 3006
Reservado


1/2

B X X

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**A.T. 1ra. Daniel Fernández Piñeirúa.-**
**(98054340)**

**SENTENCIA Nº 2/998**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 13 de marzo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado A.T. 1a. Daniel Fernández Piñeirúa, por la comisión del delito de "Abandono del puesto" (Art.46 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do.Turno.-

**FALLO:**

I)-Condenando al procesado A.T. 1ra. Daniel Fernández Piñeirúa-quien presta funciones en la Compañía de Servicios de Base de la Brigada Aérea Nº 1,-como autor responsable "De los delitos que afectan la vigilancia militar" (Art.46 Nral.1ro. del C.P.M.), a la pena de DIEZ (10) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Sdo. 1ra. Víctor H. Larrosa.-**
**(98054332)**

**SENTENCIA DEFINITIVA Nº 14/98**
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 30 de marzo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1ª Víctor Hugo Larrosa, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en la calle José Pedro Varela Nº 526, Barrio Rivera Chico, Ciudad de Rivera, que prestara servicios en el Batallón "Libertad o



FECHA 30/9/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

001/2

9903882 JG
04 MAYO 1999

Muerte" de Comunicaciones Nº1, por el delito previsto en los arts.47 lit."n" en relación al 48 num. 1º ambos del C.P.M. "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple".-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo.de 1ª Víctor Hugo Larrosa, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en rel. al art.48 num.1º ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27/9/96). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

**Ex-Sdo. 1ra. Julio C. Buzón Gómez.-**
**(98055703)**

SENTENCIA DEFINITIVA No.21/98.-
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 8 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Julio César Buzón Gómez, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Avenida Millán y Lecocq (Viviendas Verdisol), Calle 3, Block 17, Apto.4, Montevideo, que prestara servicios en el Batallón de Ingenieros de Servicios No.7, por el delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1o. del CPM).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Sdo.1a. Julio César Buzón Gómez, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1o., ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

**Ex-Mro. 1ra. (Art.) Alejandro D. Lozano.-**
**(98054324)**

SENTENCIA Nro. 51/997
**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a. (Art.) Alejandro Daniel Lozano, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 literal



"n" en relación al Art.48 Nral.1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do.Turno.-

FALLO:

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (Art.) Alejandro Daniel Lozano,- quien prestó funciones en la Escuela Naval-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel. Jorge G. González

9 903882

002/2

8 X I

1/2

## El Tte Gral. Fernán Amado explica algunas cosas

# «La ley de caducidad no cotempló totalmente el comportamiento y las razones de las FFAA»

187526-9-

El Comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado, reveló que para las Fuerzas Armadas la Ley de Caducidad no fue lo que esperaban porque «no contempló totalmente el comportamiento y las razones» por las cuales éstas habían actuado en la lucha contra la subversión y durante el período de facto. El comandante del ejército se sometió a un extenso reportaje en el programa En Perspectiva, en el que abordó distintos temas que esclarecen la relación entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas. Si bien no aporta todas las respuestas, el tramo del diálogo del periodista con Amado que reproducimos contribuye a esclarecer muchos aspectos de esa relación que estaban confusos o malinterpretados.

EC - A propósito de todas estas discusiones y versiones de prensa que se dieron en torno al diferendo por las obras de saneamiento en el Batallón de Infantería Blindado N°13 ha estado sobrevolando el tema de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y el Frente Amplio o Encuentro Progresista. Y esto, teniendo en cuenta la posición de esa fuerza política a propósito del destino de los detenidos desaparecidos y mirando hacia adelante lo que podría ser esa relación en el caso de que -como algunas encuestas señalan- se diera un triunfo del Frente Amplio en los próximos comicios. Es una probabilidad que está sobre la mesa; éste es un año electoral. De ahí viene, también, una parte de la sensibilidad especial que esta discusión generó.

Cuando el domingo pasado en el diario El País a usted le preguntaron cómo sería el relacionamiento del Ejército con un eventual gobierno de izquierda, usted contestó: «Es difícil de prever una situación así porque sería la primera vez que ese partido político accediera al poder. Sin embargo, nosotros hemos tenido siempre con todos los gobiernos un relacionamiento adecuado. Si esa agrupación política procede en los mismos términos constitucionales y legales como lo han hecho los partidos políticos y tiene la misma actitud que los partidos tradicionales, deberíamos tener una relación similar».

¿Podría explicar un poco mejor esta respuesta suya?

FA - Sí. En principio permítame insistir en lo que tiene que ver con el tema que tratamos anteriormente, en el sentido de que no considero que lo que se planteó haya sido un diferendo ni una confrontación institucional, sino una simple coordinación para el desarrollo de una obra.

Sobre la última pregunta debo decir que reiteradamente hemos hecho pública nuestra posición en cuanto a que -como lo establecen la Constitución y las leyes- las Fuerzas Armadas están subordinadas al poder político y no puede imaginarse otra situación que ésa. A través de nuestra historia hemos tenido una relación que podríamos calificar de ideal con los gobiernos y con los partidos políticos en todo lo que es el relacionamiento institucional. Hay que tener en cuenta que los partidos con los que hemos tenido esa relación, que han accedido al gobierno, son los partidos tradicionales, son fundacionales como lo es el Ejército. Puede ser que a través de esa vida institucional del país que comprende todo el período como República se haya generado una corriente de cooperación, de colaboración y de entendimiento que obviamente ha favorecido el relacionamiento en los casos puntuales que corresponden a los períodos de gobierno.

EC - Usted dice: «Si esa agrupación política procede en los mismos términos constitucionales y legales como lo han hecho los partidos políticos y tiene la misma actitud que los partidos tradicionales, deberíamos tener una relación similar». ¿Qué quiere decir con «en los mismos términos constitucionales y legales»?

FA - Que se ajuste en cuanto a la utilización y consideración del Ejército a lo que establecen la Constitución y las leyes. No tenemos por qué pensar que va a ser de otra manera, pero tenemos ejemplos en otros países de gobiernos que tratan de considerar a las Fuerzas Armadas de una forma diferente a la tradicional.

EC - ¿A qué ejemplos podríamos remitirnos?

FA - No debería remitirme a ningún ejemplo en particular porque su mención expresa ya sería un juicio de valor. De todas maneras, creo que debemos tener presente, antes que nada -y ésa es una responsabilidad de la propia fuerza- la previsión que hacen la Constitución y las leyes de cuáles son las misiones específicas de las Fuerzas Armadas, en particular del Ejército, y en ese sentido debemos tratar de preservar nuestra actuación en esos términos jurídicos.

EC - ¿Qué recortes de las atribuciones del Ejército o de las Fuerzas Armadas podría haber que violaran la Constitución y la ley?

FA - No lo puedo imaginar en este momento; tendríamos que verlo en la circunstancia particular de que el nuevo partido accediera al poder. Como principio, la institución debe preservar sus valores, su tradicional función y hacer la previsión en cualquier caso, como lo hacemos si cualquier otro partido en el ejercicio del gobierno no se ajustara a lo que interpretamos, como ciudadanos y como militares, que corresponde a las Fuerzas Armadas.

EC - Por la relación que ustedes tienen con dirigentes del Frente Amplio, por las conversaciones informales o formales que ha habido, ¿avizoran alguna posibilidad en ese sentido?

FA - Yo, personalmente, no he tenido conversaciones ni formales ni informales.

EC - ¿De la lectura de documentos o de declaraciones de dirigentes de izquierda se desprende algún riesgo?

FA - No lo podría asegurar, porque las opiniones personales o grupales que se hayan hecho públicas tal vez no respondan a lo que después va a ser una orientación de gobierno. De manera que sería un prejuicio pensar que pueda haber un enfoque diferente en cuanto al papel del Ejército dentro del Estado ni dentro de la vida de la nación. Solamente queríamos decir que el Ejército debe estar alerta en todo momento -no sólo en este caso particular- a ejercer su función y sus misiones de acuerdo a lo que establecen las leyes y la Constitución y también a lo que se corresponde con sus ideales, que son los que le han dado vida institucional y se han generado a través de su propia historia, nacida junto con la patria.

EC - ¿A qué ideales se refiere?

FA - Los ideales de la nación, los ideales artiguistas, los ideales orientales que creo que deben ser de público conocimiento, entendimiento y percepción en todos los orientales. Creo que no merecen explicación porque son parte de la educación de los buenos orientales.

EC - A propósito de este mismo tema y para completarlo: en la entrevista del diario El País también aparecía la pregunta referente a desaparecidos, sobre qué pasaría si el Frente Amplio en el caso de llegar al gobierno cambiara el criterio seguido hasta ahora por los gobiernos posteriores a la dictadura en materia de investigaciones sobre desaparecidos. Usted responde: «Habría que ver qué medidas adoptaría. No voy a estar yo al frente del Ejército en ese momento pero creo que se analizaría las medidas y cómo esas medidas afectarían nuestra posición tradicional, en el sentido de que ese tema fue decidido por la soberanía popular a través del referéndum del año 89». Nuevamente le pido una ampliación a propósito de esa respuesta suya.

FA - Es difícil hacer una ampliación porque -como está expresado en esa respuesta- había que ver cuáles son las medidas que tendrían efecto en la decisión soberana del pueblo en el referéndum del año 89 y la posición del Ejército en cuanto al tema, que es precisamente -y de acuerdo a lo que ha dispuesto el mando superior- respetar la voluntad soberana y considerar que este caso ha sido laudado por la soberanía popular.

EC - Pero concretamente, en el Frente Amplio dirigentes políticos y también abogados sostienen que hay margen para continuar investigando el destino de los desaparecidos dentro de lo que la Ley de Caducidad estableció, que sin violar la ley hay investigaciones que no se han realizado. Entonces, no se estaría hablando de un apartamiento de la ley.

FA - Son opiniones de esos abogados.

EC - Estaría planteado el problema de las dos bibliotecas. ¿Y en ese caso...?

FA - En ese caso, si el partido político en el gobierno hace suya la opinión de esos abogados veremos qué medida instrumentaría y, en función de ello, el Ejército tomaría su posición. Lamentablemente, no puedo darla hoy ni personal ni institucionalmente, porque no es el momento y además seguramente yo no voy a estar al mando del Ejército. Pienso que cualquiera que esté al mando va a adoptar la posición que prime, desde el punto de vista de lo que la institución entiende jurídicamente válido y que representa la conciencia colectiva de la misma.

EC - El 1° de febrero asumió el nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea. En su discurso hubo una frase que llamó la atención: «Triunfamos en la acción y no siempre acertamos en la conducción». Habló además de que «la ciudadanía, en un gesto que enaltece a nuestro pueblo, había resuelto perdonar los errores de todos y abrir un futuro de entendimiento entre los hermanos orientales». Esas frases del teniente general aviador José Malaquín fueron remarcadas por el diario El Observador en un comentario que decía: «Con una claridad como pocas veces se ha constatado desde el fin de la guerra antisubversiva, el nuevo comandante en jefe de la Fuerza Aérea admitió que las Fuerzas Armadas cometieron errores en el marco de aquella confrontación». ¿Usted le dio ese relieve a ese tramo del discurso de Malaquín?

FA - Le he dado la importancia que merece, en la medida en que es una reafirmación de posiciones y expresiones de las Fuerzas Armadas ya enunciadas. Particularmente, creo que debemos recordar el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas del año 86, pocos días antes de la sanción de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en el que los mandos militares atribuyeron a errores de los mandos, de las personas, las cosas del pasado y la pérdida de los puntos de referencia en el marco de la guerra antisubversiva. De manera que no resulta sorprendente ni nuevo para mí y creo que para ningún integrante de las Fuerzas Armadas el hecho de reconocer que se ha cometido errores que en definitiva pensamos que son atribuibles a las personas que en ese momento ejercían el mando y que nunca afectan a las instituciones, como yo personalmente he dicho públicamente.

EC - En un comentario que acompañaba la nota El Observador se preguntaba: «El tiempo dirá si se trata de un caso aislado o del comienzo de un proceso hacia una admisión profunda y sincera del papel que entonces jugaron las Fuerzas Armadas». ¿Usted tiene una respuesta para esa pregunta?

FA - No considero que sea una pregunta.

EC - ¿Ese párrafo de Malaquín fue el comienzo de un proceso de autocrítica hacia una admisión profunda y sincera del papel que jugaron las Fuerzas Armadas o fue un episodio aislado?

FA - Esa percepción corre por cuenta del medio de comunicación o del periodista que la ha formulado. Creo que la institución -el Ejército, las Fuerzas Armadas- ha iniciado ese proceso a partir del momento en que abrió

MARTES, 17/FEB/99

9 903883

0 4 MAYO 1999

001/2

FECHA 23/10/01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

-Doc. poco legible-

la oportunidad para la institucionalización democrática. Creo que en estos años transcurridos en total normalidad institucional su comportamiento ha avalado esa postura y es una garantía de que las Fuerzas Armadas solamente desean mirar hacia adelante, servir como deben servir al sistema democrático y no ocupar otro papel que aquel que le asignan la Constitución y las leyes. De manera que creo que ese reconocimiento a las situaciones del pasado fue iniciado en un gesto de grandeza -a mi manera de ver- en aquel documento histórico de los mandos militares. No debemos olvidar que la solución de la Ley de Caducidad -posteriormente ratificada por la voluntad popular- en cierto modo podía tener una connotación de perdón -como se dijo- pero en el espíritu de los que combatieron en la guerra antisubversiva hubo siempre presente esa actitud o ese reconocimiento o el convencimiento de que debían ser perdonados quienes habían ido a combatir a la subversión por encargue de los poderes constituidos.

EC - ¿Usted está diciendo que la Ley de Caducidad en su tono o en su alcance final no fue lo que las Fuerzas Armadas esperaban, en la medida en que de alguna forma implicaba un perdón?

FA - Exactamente. No contemplaba totalmente el comportamiento y las razones por las cuales las Fuerzas Armadas habían actuado. Sin embargo, los mandos militares de la época -con la aprobación de la conciencia colectiva de la institución- emitieron esa declaración en la que, en aras de una pacificación nacional, reconocieron esa pérdida de los puntos de referencia y dieron lugar a que esa solución fuera aceptada colectivamente como la forma de dar vuelta la página del pasado y mirar en forma constructiva hacia el futuro.

EC - ¿Esa línea del discurso del teniente general aviador José Malaquín fue conversada con usted, como comandante en jefe del Ejército?

FA - No, para nada; no creo que debiera hacerlo. Pero participo totalmente de ella en esa interpretación de que continúa una línea de reconocimiento ya iniciada al comienzo del período democrático y reafirmada en aquel documento hecho público a fines de 1986.

EC - El 1º de enero pasado entraron en vigor mejoras salariales para efectivos militares. ¿Podemos recordar de qué manera se obtuvo el financiamiento para esos aumentos?

FA - A través del año 98 trabajamos intensamente para llevar a cabo una reformulación de la estructura organizativa de manera de racionalizar nuestra organización, disminuir nuestras necesidades racionalmente y, en función de la economía generada a través de esa reducción, poder generar una compensación por responsabilidad en las funciones a los profesionales militares. Ese trabajo se concretó en la aprobación de un decreto en el que precisamente se establece la reformulación de la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas, en particular del Ejército, posibilitando que las economías generadas por la disminución de vacantes y la transformación de determinados cargos sean distribuidas como forma de compensación por responsabilidad en la función a los profesionales militares por excelencia, como son los oficiales y los suboficiales hasta la jerarquía de cabo primero.

EC - ¿Qué grados del escalafón militar no son abarcados por estas mejoras?

FA - Cabo de segunda y soldado.

EC - ¿Por qué esos grados no?

FA - Porque precisamente el criterio que inspiró nuestro trabajo -aprobado por el mando superior- era el de satisfacer el rezago de aquellos que efectivamente habían adoptado la carrera militar como su vida.

EC - Por eso usted hablaba de «profesionales».

FA - En definitiva, si vamos a la interpretación estricta de los mecanismos de reclutamiento y servicio en el Ejército puede considerarse que todos son profesionales desde el momento en que tienen una remuneración. Pero pensamos que el verdadero profesional es aquel que no está inerme de paso en el Ejército para solucionar un problema económico sino el que siente la vocación, tiene sus expectativas de mejoramiento dentro de ella y considera que el futuro de su vida está realmente dentro del Ejército. Esos son todos los casos de los oficiales que iniciaron su vocación desde la Escuela Militar, con un destino firmemente marcado, y los suboficiales, aquellos que habiendo iniciado la carrera militar desde el grado de soldado han permanecido en la institución, se han perfeccionado y podemos decir que han jugado su vida a la permanencia en ella.

EC - ¿De qué orden es la mejora salarial?

FA - Es variable según la jerarquía. De todas formas pensamos que satisface en parte las necesidades de los profesionales militares.

EC - Usted dice que la mejora es variable según la jerarquía. ¿Podemos manejar algún ejemplo? ¿Qué orden de aumentos?

FA - Varían entre un 10% y un 20% con respecto a las remuneraciones actuales.

EC - ¿Están previstas nuevas mejoras salariales en el futuro o esto es por una única vez?

FA - Esto es por una única vez e incluso su desarrollo es paulatino, hay etapas en las que debemos cumplir determinados pasos previstos. Ese incremento que señalamos sería el incremento final, o sea que en el trayecto se irá sumando pero no se inicia con ese porcentaje.

EC - Paralelamente usted decía que uno de los mecanismos que han permitido estos aumentos ha sido la eliminación de vacantes. ¿Estamos hablando de que las Fuerzas Armadas han reducido su dimensión?

FA - Efectivamente.

EC - ¿De qué orden es esa reducción en los últimos años?

FA - Si fuéramos a considerar los últimos años a partir de 1985, del retorno a la democracia, podríamos decir que la reducción del Ejército por lo menos se sitúa en un 30%. Sumando las sucesivas disminuciones de efectivos, el Ejército debe haber disminuido entre 6.000 y 7.000 hombres. Esta última se sitúa en el orden de un 5% con respecto al número que estaba vigente.

EC - ¿Qué resultados ha dado el Plan Asfalto? ¿Cómo lo evalúa el Ejército?

FA - En principio debería hacer una precisión: no existe ningún «Plan Asfalto».

EC - Así se lo ha llamado, al menos, en el ambiente político y periodístico.

FA - Entonces corre por cuenta del ambiente político y periodístico.

EC - Estamos hablando de un plan de vigilancia en la zona de influencia de unidades militares.

FA - Sí. A partir de agosto del año pasado implementamos un refuerzo en las condiciones de seguridad en las instalaciones militares, particularmente en las zonas de las viviendas de servicio, donde vive personal militar.

EC - ¿En todo el país?

FA - No, en Montevideo, por ser en este departamento donde se había detectado y producido hechos de delincuencia que afectaban a las familias de los militares. En ese sentido tratamos de mejorar la seguridad pública dentro de las áreas de jurisdicción militar con un patrullaje y vigilancia que trataran de disminuir los efectos de ese mal general que tiene la población.

EC - Concretamente, ¿qué delitos se habían producido y se buscaba evitar y compensar con estos operativos de vigilancia?

FA - Robos en los domicilios particulares y ataques en las zonas aledañas a los cuarteles.

EC - Ataques a efectivos militares; siempre estamos hablando de episodios de los cuales fueron víctimas soldados o familias de soldados.

FA - Exactamente.

EC - ¿También las propias unidades militares?

FA - No, dentro de las unidades no. Pueden generarse en la zona aledaña y particularmente en aquellas en que están radicadas las viviendas que llamamos «de servicio», que están asignadas a personal militar.

EC - ¿Cuál ha sido el resultado de estos operativos?

FA - Ha sido excelente, porque a partir de ese momento no hemos constatado ningún hecho que pudiera considerarse dentro de esa categoría.

EC - Directamente se eliminó esos delitos.

FA - Sí. Puede ser que haya habido alguno del cual no tenemos conocimiento porque no se haya dado cuenta, pero creo que en la experiencia prácticamente se eliminó la comisión de delitos.

EC - ¿Cómo ha operado la presencia de esos efectivos militares dedicados a esa tarea en la inserción con el entorno de la unidad militar, con el barrio, con la gente, con los vecinos?

FA - Esa pregunta habría que hacérsela a los vecinos o a las autoridades policiales.

EC - ¿Cuál es la información que ustedes tienen?

FA - No hemos hecho un esfuerzo de información para tener esa percepción. Pero pensamos que la presencia militar proyecta una sensación de mayor seguridad o da la certeza de una colaboración como la que debería dar cualquier ciudadano en caso de constatarse la comisión de algún delito.

EC - Usted dice que indirectamente esa vigilancia también beneficia a la población civil de esas zonas.

FA - Pienso que sí, como un efecto disuasivo para los delincuentes.

EC - ¿Se va a continuar con esta estrategia?

FA - Sí, por ahora tenemos pensado continuar con ella.

EC - Hablando de continuar, ¿qué evaluación tienen ustedes de la vigilancia perimetral de establecimientos carcelarios que las Fuerzas Armadas también asumieron recientemente? Me refiero a la cárcel de Canelones, al Comcar, al Penal de Libertad.

FA - Referente a ese servicio ya hemos hecho pública nuestra posición en el sentido de que es un servicio que fue requerido por el mando superior y que las Fuerzas Armadas estaban en condiciones de cumplir, porque en definitiva significaba la utilización de efectivos de una forma bastante afín con nuestras maneras de actuación, por efectivos de unidades constituidas. Tal vez sean las autoridades del Ministerio del Interior y el mando superior quienes puedan evaluar más exactamente el resultado. Me animaría a decir que -a estar por manifestaciones que hemos recibido del señor ministro del Interior y de las autoridades policiales- el servicio se ha comportado de una manera eficiente y también ha contribuido a reforzar la seguridad en ese tipo de instalaciones.

EC- Usted recordará que cuando estaba por implementarse esta custodia perimetral una de las preocupaciones era qué pasaría si efectivamente uno de esos soldados tenía que disparar, que enfrentarse con sus armas a -por ejemplo- reclusos en un intento de fuga, qué pasaría si hiriera o matara a alguien, qué Justicia intervendría, si se produciría una contienda entre la Justicia civil y la militar. Efectivamente hubo episodios donde se llegó a la muerte de algún recluso que intentaba escapar. ¿Qué ha pasado en esta materia?

FA - En esta materia hemos sostenido -como nos fue indicado por el mando superior- la jurisdicción de la Justicia militar y en este momento -de acuerdo a la información que tengo- en lo que se refiere al caso particular en que hubo una actuación de la guardia perimetral en el penal del Comcar se ha planteado una contienda de competencias.

EC - ¿Cuál es la situación de los efectivos militares involucrados?

FA - Permanecen en la misma situación. Hasta ahora no han sentido ningún efecto. Creo que se diluirá en el ámbito correspondiente.

EC - En definitiva, ese aspecto delicado tampoco preocupa al Ejército, a la luz de la experiencia recogida.

FA - Creo que sí, que preocupa en la medida en que pudiera haber una decisión que pudiera afectar la seguridad en la prestación del servicio por parte del personal militar. No ha afectado hasta ahora en el sentido de que se continúa cumpliendo acorde a nuestras formas de actuación, que están regidas y tienen una tradición de ajustarse a las normas comprendidas dentro de lo que se denomina Justicia militar.

EC - ¿En qué posición están hoy los efectivos militares involucrados en ese caso? ¿Están procesados, están detenidos o están cumpliendo su tarea normalmente?

FA - Están cumpliendo su tarea normalmente porque intervino la Justicia militar. El hecho no tuvo ningún efecto sobre ellos porque cumplieron con su deber.

EC - ¿Es posible que se amplíe este tipo de tareas de apoyo de parte de las Fuerzas Armadas a las tareas que habitualmente desarrollaba la Policía en exclusividad en cuanto a la seguridad pública? ¿Es posible que se amplíen, que haya otros terrenos de colaboración?

FA - Una pequeña rectificación: en principio la prestación de servicios de apoyo a las fuerzas policiales no es un hecho novedoso. Puedo decirle que como oficial subalterno he estado cuatro veces destacado en la cárcel de Canelones; o sea que la custodia de cárceles no es una innovación de esta época sino que ha tenido una tradición en todo el interior del país.

La colaboración policial es una tarea que también tiene una tradición secular. De manera que, considerando que la primera línea de contención en cuanto a determinadas amenazas a la seguridad pública siempre está representada por las fuerzas policiales, pienso que las Fuerzas Armadas -y así lo tenemos contenido doctrinariamente- debemos estar en condiciones, con nuestros medios y nuestras formas de acción característicos, para actuar cuando las fuerzas policiales se vean sobrepasadas. En ese sentido, las Fuerzas Armadas siempre estarán prontas y disponibles para acudir cuando se juzgue que ha llegado el momento.

FECHA 14/06/PP OFICIAL RS

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES

1/1

Montevideo, 30 de [illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por instrucción de Sumario Nº 2/1998 S/1 M, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Cnel. (R) Luis Eduardo Fagúndez Ingarramy", Ficha Nº 10.99, Folio Nº 32, Folio Nº 68, por Resolución Nº 34 del día 29 de abril de 1999, se ha procesado al procesamiento y prisión sin [illegible] que se encontraría incurso en "delito base" en el delito previsto y sancionado por el Código Penal Ordinario, "Homicidio Calificado", en calidad de autor (arts. 24 nral. 1º y 7 del Código Penal Militar).

Saludo a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel. (R)

16

9903891

04 MAYO 1999

Doc. ilegible

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.L.
Fecha de Entrada 04/05/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto P
Nº de Orden 9903891

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903891/16

FECHA 13/11/01 INICIAL (AU)

Procesado :

OBSERVACIONES



SAN JOSE

-Se llevó a cabo la inauguración del Comité de la Agrupación "CAMBIO URUGUAY", ubicado en la calle GRAL. ARTIGAS Nro.871 de la Ciudad de SAN JOSE. En la oportunidad, se hicieron presentes: el Senador Ronald PAIS (PB), el Secretario General del P.Col.de SAN JOSE, Arq.Fernando MAGNOU (PC), y el Secretario General de "CAMBIO URUGUAY" Sr. Hamlet DA ROSA, contando con una asistencia de 70 personas.La responsable del local será Mariamela PIAÑA (futura candidata a Edila),quien se desempeña como funcionaria del I.NA.ME. de SAN JOSE y es responsable del programa "Niños en situación de calle" que se viene desarrollando desde hace cuatro meses. La acompaña en la Secretaria de dicho Comité, la Sra. Mabel ABALO, tambien funcionaria de I.NA.ME. de SAN JOSE.- (Los Principios -31OCT98)

DURAZNO

-Los Ediles José Francisco Bazzi (PB) y Humberto Ibarbudez (este último conformaría una agrupación forista con el Dr. Guzmán ACOSTA Y LARA), declararon a los medios de prensa, que encabezarán sus propias Listas de convencionales, para marcar sus votos;habiéndose (ambos) escindido de la Agrupación "22 De Julio" que lidera el Dip. Dr.Adolfo Falero, pero sin apartarse del Foro Batllista.- (El Acontecer - 15OCT98)

-Visitó la Ciudad de DURAZNO, el Prof.Luis HIERRO LOPEZ, quien luego de brindar una Conferencia de Prensa en instalaciones del Circulo Católico de Obreros, se reunió a partir de la hora 20.00, con dirigentes y simpatizantes de todos los grupos foristas del Departamento.-
(El Acontecer - 23OCT98)

-Visitó la localidad de COLONIA RUSSELL y RIUS, el Diputado Dr.Adolfo Falero (PB). En la oportunidad, además de reunirse con los pobladores de la zona, para tratar diferentes temas y recibir distintas inquietudes, realizó una recorrida por las obras de extensión de la red de agua potable, que OSE viene encarando en el lugar. (El Acontecer - 29OCT98)

FLORES

-El 19OOCT98, visitó la Ciudad de TRINIDAD, el Prof. Luis HIERRO LOPEZ, quien se reunió con simpatizantes y adherentes del sector, siendo recibido por el Dip.Ramón PEREIRA PABEN.
Entre otras cosas, HIERRO expresó que: "la interna no debe llevarnos a enfrentarnos, y que cada uno podrá marcar allí su matiz, pero con espíritu unitario, porque después tendremos que convocar a otros uruguayos que no son colorados para la segunda vuelta".- (Ecos Regionales-19OCT98)

-El candidato a la Intendencia Mpal. de FLORES de la Lista No.33 (Agr. "POR LA GENTE DE FLORES"), Cnel.(R).Mario RAMOS, expresó que "esta libertad electoral permitirá votar por un candidato no armado",ni sostenido por algun "grupo influyente económico politico", pudiendo elegir a alguien que responda a los "intereses de todo el pueblo".-
(Ecos Regionales - 13OCT98)

El dirigente de la Lista No.33, Edil Nestor BARRA, manifestó su adhesión al Prof.Luis HIERRO LOPEZ, así como también se establecieron contactos entre el Cnel.(R).Mario RAMOS (lider de la lista 33) y el candidato del PART BATLLISTA, en los dias previos a las elecciones internas de dicho

238545-8

003 9903897

Las demás fojas de este Documento: en Archivo

sector del P.Col.,concluyendo en un acuerdo, que determina la desvinculación de la Lista No.33 (Agr.FUERZA GENTE de FLORES) del Batllismo Radical (que lidera Jorge BATLLE). El Edil BARRA manifestó que: "los tiempos políticos",han determinado que la Agrupación apoye la precandidatura presidencial del Prof.Luis HIERRO LOPEZ.Las razones "de fondo" de la decisión de la Lista No.33, radican en la conformidad con la "propuesta realista" del candidato torista.- (Canal 8 - 16OCT98)

FLORIDA

-El día Lunes 26OCT98 se hizo presente en la Ciudad de FLORIDA el Candidato del Foro Batllista Luis HIERRO LOPEZ, con motivo del lanzamiento de la Campaña del FORO a nivel del Departamento con vistas a las elecciones internas de Abril 99. Asistieron al evento, aproximadamente 300 personas, haciendo uso de la palabra Luis HIERRO LOPEZ, que estuvo acompañado en la oportunidad por el Licenciado Hugo FERNANDEZ FAINGOLD.- (El Heraldo 26OCT98)

-Segun el Diputado Lirio HERNANDEZ (electo diputado por el Foro Batllista), el mismo, pertenecia a la Agrupación CONCORDIA NACIONAL (grupo que lidera el Dr. Augusto MONTESDEOCA) y posteriormente se distanció del Sector, encontrándose en una situación de "independencia" que le "imponia marcar un perfil",razón por la cual, conformó una Agrupación denominada "FLORIDA BATLLISTA Y COLORADO",cuyo objetivo es buscar obtener la mayor cantidad de convencionales en las elecciones internas de Abril. Debe destacarse que pese a lo sostenido por Lirio HERNANDEZ (respecto a su independencia) en las "internas" del FORO BATLLISTA,habia manifestado su apoyo a FERNANDEZ FAINGOLD.- (El Heraldo)

**b.-APERTURA BATLLISTA (Acuerdo electoral: APERTURA y MRB).-**

COLONIA

-El Dr. Hugo IRAMUNO (P.Col.-MRB), asumió el 09OCT98 como Asesor de Medio Ambiente de la Intendencia de COLONIA, en representación de la Lista 27, después del alejamiento de este sector de Maria I.de BERTINAT (quien se desempeñaba en el citado cargo y pasó a filas del P.Nal.). Ruben BERTIN (lider, el MRB en COLONIA) fue quien le reclamó el puesto al Intendente,amparado en un acuerdo de reparto de cargos,establecido con MORELRA al inicio de su gestión.- (Noticias - 16OCT98)

-El MRB de COLONIA liderado por Ruben BERTIN, aún no ha definido su apoyo a los candidatos del P.Col. a la Intendencia Municipal (hasta el momento son Jorge SANGUINETTI del BR y Jorge FUDERE del FB), no descartando su apoyo al primero de los nombrados.- (Panorama - 24OCT98)

**c.-CRUZADA 94.-**

COLONIA

-Entre los asesores del Sen.Pablo MIEUR (C-94), se encuentra el Jefe de Policia de COLONIA,Insp.Gral. (R).Hugo PINTOS FUNES y (a quien considera "uno de los mejores policias del país") el Sen.Dante IRURTIA (este último, en lo relacionado a asuntos empresariales e industriales) quien ma-

características, presentado posteriormente por el Diputado Daniel CORBO (Prop.Nal.).- (Acción 15OCT98)

SAN JOSE

-El Diputado Luis A. BOLIA COLLAZO (A.U.), en sesión de la Cámara de Representantes, denunció la situación de una Concentradora de Jugos adquirida por ANEP a FOCOEX por un valor de U$ 1.200.000 y que se encuentra "encajonada,deteriorándose al aire libre",desde hace 4 años en la Escuela de Mecánica Agrícola ubicada en la Ruta 1 Kmt.42.- (San José Hoy -02OCT98)

-Se realizó un acto en el Comité EL REENCUENTRO - LÍBER ARCE (M.D.Rodriguez 627) de la Ciudad de SAN JOSE, con la presencia del Diputado Carlos BARAIBAR (A.U.), y la asistencia de diez personas, de las cuales, fueron reconocidas:Elbio Jesús POSSE VIDAL (29 de Mayo),Juan Feliciano PORTILLO ZUNINO (PCU), Esther Margot MARTINEZ RIVELLO (P.S.), Ismael Domingo PARADISO PEREZ (PCU), Elia Valentina BENTANCOR de NEGRO (P.S.), Oscar Javier REYES COLLAZO (MPP), Washington César DELGADO (PS), Roberto COSTA ROQUERO (Lista A.U.), Zulma Margot MARICHAL GONZALEZ (PCU) y Carlos Venancio ECHEDU ACOSTA (MPP).- (Los Principios -02OCT98)

-Se inauguró en la Ciudad de SAN JOSE, el nuevo Local Central del FRENTE AMPLIO, ubicado en calle Asamblea Nro. 694, con la concurrencia de aproximadamente 20 personas, de las cuales fueron reconocidas: Diputado Dr. Luis A. BOLIA COLLAZO (A.U.), Ediles: Juan Carlos ALFARO CHIAPPA (A.U.),Roberto COSTA ROQUERO (A.U.), Juan Sebastian ECHEGORRI RODRIGUEZ (P.S.), Washington MIRANDA (A.U.) y Silvia Raquel CABRERA LUZARDO (P.S.), Julio Roberto CABRAL BARRETO(MPP),Ismael Domingo PARADISO PEREZ (PCU), Zulma Margot MARICHAL GONZALEZ (PCU), Elia Valentina BENTANCUR de NEGRO (P.S.), Raul Eduardo REBOIRAS (MPP), Elbio Jesús POSSE VIDAL (29 de Mayo), Heber Leonel SELLANES ALVAREZ (P.S.), Esther Margot MARTINEZ RIVELLO (P.S.), Gonzalo Daniel BETARTE BENITEZ (P.S.), Maria de los Angeles PEREZ ECHEVERRI (UNIR) y Carlos CARACCIOLO (P.S.).- (Los Principios -07OCT98)

-Elia Valentina BENTANCOR de NEGRO (P.S),asistió al Plenario Nacional del FRENTE AMPLIO en su carácter de Delegada del Plenario Dptal. y como representante de la Regional Sur que integra la Mesa Nacional.- (La Propuesta -17OCT98)

-Estuvo presente (invitado por el FA local) en la Ciudad de SAN JOSE el Gral. (R) Victor LICANDRO, quien, en el Comité EL REENCUENTRO-LIBER ARCE ubicado en la Avda.M.D.RODRIGUEZ No.627, realizó una exposición sobre la "Posición del Frente Amplio con respecto a las FF.AA.". Al ser entrevistado sobre este tema, comenzó explicando que la posición del FA respecto a las FFAA está plasmada en documentos, y ha ido cambiando. En 1971 (LICANDRO admite que en esa época pese a conocer de cerca el "peruanismo",no participó en la elaboración de documentos relacionados a las FFAA) la posición del FA recogió la experiencia del PERU con el gobierno de VELAZCO ALVARADO sintetizándose en el concepto de: "integración de las FFAA con la sociedad en los aspectos de seguridad y desarrollo". Mientras tanto, en 1984 (tras las "malas" consecuencias de la "Doctrina de la Seguridad Nacional") el FA elimina su concepto d

la participación en "el desarrollo" por parte de las FFAA, y promueve la "desmilitarización" del país asignando a las FFAA un papel exclusivamente de Defensa Nacional. Pese a que en un principio el FA sostuvo de que determinadas areas como las Comunicaciones y Meteorologia debían salir de la órbita del MDN, se ha comprendido de que tal medida traeria aparejado una duplicación de medios (metorologia civil y militar, etc.) razón por la cual, hoy no se insiste más en el tema. Finalmente,en la actual "situación globalizada del mundo", LICANDRO entiende que las FFAA deben existir en el país, para enfrentar (exclusivamente) agresiones militares del exterior, las cuales pueden provenir de "potencias, organizaciones internacionales multicionales"; manejándose también (tal cual lo concebía la estrategia clásica) la eventualidad de la participación de aliados con nuestro país. El periodista que realiza la entrevista (David RAVINOVICH -PS) finaliza la entrevista ( aparentemente algo desilusionado, ya que dejó entrever en sus últimas preguntas cierta inducción para que LICANDRO expresara que las FFAA son innecesarias,al no existir riesgo real e inminente de un ataque exterior) expresando "la visita del Gral. LICANDRO a nuestra Redacción quizás deja muchas más interrogantes que repuestas. Pero con su ochenta años bien llevados, LICANDRO trasmite con fuerza la idea que el ejército artiguista no ha perdido vigencia".
De los detalles que rodearon a esta reunión se puede mencionar que LICANDRO arribó el 31900CT98 a SAN JOSE, en un auto marca PEUGEOT 205 Matrícula 975.310 (MONTEVIDEO), acompañado por 2 NN, retirándose a las H.2245. Participaron de la reunión 25 personas de las cuales fueron reconocidas: María de los Angeles PEREZ ECHEVERRI (UNIR, M20M y MPP), Cnel.(R) Elbio Jesús POSSE VIDAL (M20M, vehiculo Mat.210.902) , Juan Feliciano PORTILLO ZUNINO (PCU), Zulma Margot MARICHAL GONZALEZ (PCU), Esther Margot MARTINEZ RIVELLO (PS), Juan José TORTOSA DE LEON (AU), César Omar BERNASCONI SALEM (FA, vehiculo Mat.214.800), Norma Alba Dip. Luis BOLLA COLLAZO (PS, vehiculo 218.494), STEFANO DIAZ de ALVAREZ (PS, vehiculo Mat.213.437), Ernesto Javier BOZZOLASCO LARREA (PS,vehiculo Mat.217.981), Elia Valentina BENTANCUR de NEGRO (PS), Carlos Venancio ECHEDO ACOSTA (MPP), Edil Washington MIRANDA (AU), Edil Juan Sebastian ECHEGORRI RODRIGUEZ (PS), Edil Silvia Raquel CABRERA de BETARTE (PS),Gonzalo Daniel BETARTE BENITEZ (PS, vehiculo Mat.212.157), Sdo.(R) Jesus GOMEZ (C.I.NO 2.503.227-4). Las matriculas de los vehiculos detectados cuyos ocupantes (no reconocidos) también asistieron al acto, son de SAN JOSE: Mat.214.578, 216.456, 219.950, 218.320, 212.155, 42.521 (moto), de MONTEVIDEO: 975.310, 709.186, 772.875.--
(Eval.A-1 -230CT98)

-Se hizo presente en la Ciudad de SAN JOSE el Diputado de SORIANO Mtro. Roque ARREGUI (PS), quien en el Comité EL REENCUENTRO-LIBER ARCE (Avda. M.D. RODRIGUEZ Nro.627) realizó una exposición, sobre el tema "Educación". La reunión comenzó a la hora 2045 y culminó a la hora 23.00. Entre los presentes, fueron reconocidas las siguientes personas: Edila Silvia Raquel CABRERA de BETARTE (PS), Pte.del F.A.de SAN JOSE,Baltasar AGUILAR FLEITAS (PS), Cnel.(R) Elbio Jesús POSSE VIDAL (20 Mayo), María de los Angeles PEREZ ECHEVERRI (UNIR,20 MAYO,MPP), Gladys Daisy PAZ MENDEZ de CASTIFOR (MPP), Luis TEMPONE ALCAIDE (C/8), Marina ACEVEDO de TEMPONE(C/8), Juan José TORTOSA DE LEON (A.U.), David RAVINOVICH KORUTKY (P.S.), Julio BENEDET LARROSA (P.S.), Olivia BARCELO (RIARTE de BENEDET (P.S.), Zulma Margot MARICHAL GONZALEZ (P.C.U.), Mario Alberto CASTIFOR MASTROPIERRO (MPP).-- (Evla.A-1 -29OCT98)

c.-MOVIMIENTO COLORADO NUEVA OPCION.-

SORIANO

-En el Club Olimpico de la Ciudad de MERCEDES, y con la presencia de Federico BOUZA, se llevó a cabo un acto politico organizado por la Lista 15-22 (RENOVACION BATLLISTA), la cual es conducida por Juan GUTIERREZ, siendo su Pte. el Crio.(R) Julio Cesar NASARAY. En la oportunidad, y después de haberse retirado BOUZA y GUTIERREZ, se hizo presente el ex Pte.de UTE Mario CARMINATTI expresando que siempre que se le invitaba a un "acto colorado", le gustaba participar en él.
Dias después, el propio Juan GUTIERREZ (Lista 15-22) anunció que se había realizado un acuerdo con Mario CARMINATTI, mediante la cual la Agrupación RENOVACION BATLLISTA (Lista 15-22) apoyará simultáneamente a Federico BOUZA y al mencionado CARMINATTI, a nivel nacional, en las elecciones internas de ABRIL 99.- (Acción -12DIC98)

d.-APERTURA BATLLISTA.-

COLONIA

El Dr.Carlos MARTINEZ ACUÑA, (ex-candidato a la Intendencia; por el BATLLISMO RADICAL), junto a Daniel ABELENDA y Juan José CASIRO, fueron proclamados como candidatos convencionales,por la Agrupación Departamental "CON LA GENTE",que responde al sector nacional "APERTURA BATLLISTA". El acto de proclamación contó con la presencia de Victor VAILLANT, quien criticó los recientes alejamientos (informado en el PPI Nº12/02/98)de: Ruben BERTIN, Oscar RILLA y el Edil Ricardo MONTENEGRO. Las criticas de VAILLANT fueron rechazadas por BERTIN quien manifestó que su principal discrepancia con el lider del NRD, fue que éste pretendiera (como lo hizo) ser precandidato presidencial.-
(Noticias - Helvecia - La Colonia -11 y 18DIC98)

e.-NO SECTORIZADOS.-

FLORIDA

-A la lista 98,le fueron concedidos los sub-lemas:"FLORIDA EN POSITIVO" y "LA UNIDAD", siendo su lider el Dr.Jorge REYES FERNANDEZ pre candidato a la Intendencia por su sector y partidario de la unidad politica a nivel partidario y departamental.- (El Heraldo -17DIC98)

2.-PARTIDO NACIONAL.-

INFORMACION SECTORIAL.-

a.-HERRERISMO.-

COLONIA

-El ex-Jefe de Policia de COLONIA, Oscar LEICH,llamó a una conferencia de prensa, para informar que la Agrupación "POR LA PATRIA", recientemente conformada,dará su apoyo al Dr.Luis A.LACALLE,siguiendo los "ideales de Nilson FERREIRA". Actuarán con los numeros de Lista 1º y 1919, encon-



9 90389 8

Las demás fs. de este Documento: Archivo.-

Fe 11/05/98 ... 4p

S4

trándose entre sus integrantes; además del propio LEICH: el Cnel.(R). Jorge VARELA, el Insp.(R). Walter LORENZI, Jorge VASALLO, Nelson AGESTA, el Dr. Juan C. MARI y Claudia MIGNONE.- (Noticias -27NOV98)

-El Dr.Luis A.LACALLE presentó en la Ciudad de NUEVA HELVECIA su programa de Gobierno "RESPUESTA SEGURA".- (Helvecia -01DIC98)

-El Dr. Luis A. LACALLE, junto al Senador Carlos GARAT y al candidato a Diputado el Dr. GONZALEZ ALVAREZ (Agrupación "MOVIMIENTO DE UNIDAD NACIONALISTA, Lista 1), realizaron una gira por el Departamento de COLONIA, en la cual LACALLE exhortó a no criticar a los candidatos del Partido Nacional. Asimismo, recomendó tener una buena votación en las internas, de manera de concurrir a las elecciones departamentales con un Candidato a Intendente propio (que se designará después de las mencionadas elecciones internas).- (Noticias -04DIC98)

SAN JOSE

-El dirigente de la Lista 5 del Partido Nacional en el Departamento de SAN JOSE, Eduardo RAPETTI y el Pte. de la Junta Dptal. de SAN JOSE Jesús PEREZ CORREA, adhirieron oficialmente al HERRERISMO y dieron su apoyo a la candidatura del INTDMA Juan CHIRUCHI, a la INSJ, escindiéndose de MANOS A LA OBRA, argumentando discrepancias con la conducción municipal de Jorge CERDEÑA (P.Nal. apoyado por MO y Des.Nal.), Eduardo RAPETTI, oriundo de la 5ª Sección (zona rural próxima a la Ciudad de LIBERTAD y donde posee el mayor caudal de votos) del Departamento de SAN JOSE, es hijo del ex Diputado Alberto RAPETTI CABRERA (P.Nal.); fue candidato a Diputado por la Lista 5 en las elecciones de 1994 integrando la confluencia Herrero Wilsonista (MO); se desempeñó (por varios años) en la Secretaría de la Vice Presidencia de AFE, acompañando al dirigente maragato Renán PEREZA. Por su parte el Edil Jesús PEREZ CORREA, también procede de la Confluencia Herrero Wilsonista del Dr.Alberto VOLONTE.- (Los Principios -09DIC98)

-Con la presencia del Dr. Luis A. LACALLE, el INTDMA Juan CHIRUCHI y el Diputado por SAN JOSE Dr. Jorge CHAPPER, se realizó una caravana por las calles de la Ciudad de SAN JOSE, integrada por 140 autos, 31 ómnibuses y 10 motos, culminando,con la inauguración de un comité, en la intersección de calles LAVALLEJA y CIBANDA, con una concurrencia de aprox. 3.500 personas. Se constató la presencia en el evento del Senador Alberto HEBER, Eduardo RAPETTI (Lista 5), Tomás CASTRO (Lista 1905) y los ediles Departamentales: Jesús PEREZ CORREA y Roberto PUCHEU (Lista 2). Se detectaron carteles que proclamaban como candidatos a ediles a Raúl Omar SALINAS BRAVO y al SOM (R) Luis Eduardo PUCHI.- (Los Principios -11DIC98)

DURAZNO

-El 01DIC98 visitó el Departamento de DURAZNO el Dr.Luis Alberto LACALLE, quien, acompañado de los Senadores Luis Arberto HEBER y Guillermo GARCIA COSTA, y varios dirigentes locales, realizó un acto en la Plaza de la localidad de CARLOS REYLES, y otro en la intersección de las calles 18 DE JULIO y ZORRILLA DE SAN MARTIN de la Ciudad de DURAZNO. En este último, hicieron uso de la palabra (a razón de 3 minutos cada uno) los líderes de los 7 sectores herreristas de DURAZNO:Juan STRANEO (Lista 4), Luis MARTINEZ (Lista 9), Carmelo VIDALIN (Lista 28),Néstor ANDRADE (Lista 31), Olga ANDRADE (Lista 71), Gladys PEREZ (Lista 400) y Rosendo

VIVIENDA.-

SURIANO

-El Diputado Walter VENER (P.Col.), mantuvo una entrevista con el MVOTM. Juan CHIRUCHI, planteándole (nuevamente) el tema de la regularización d las viviendas del Barrio APARICIO SARAVIA que se encuentran en terreno Fiscales. CHIRUCHI, le contestó que no sólo los que se encuentran e los terrenos Fiscales serán regularizados, sino también, todos lo que se encuentran en zonas inundables, y en algunos casos, se procede al otorgamiento de créditos para mejoras.- (Acción -02DIC98)

DURAZNO

-Con la presencia del Presidente de M.E.V.I.R. Arq. Mieres Muró, autoridades de la I.M.D., de la Unión Europea, Jefatura de Policía y otra autoridades, se procedió en la Localidad de LA PALOMA a la inauguració y entrega de llaves de 90 viviendas construidas por este sistema.- (El Acontecer -09DIC98)

CANTEGRILES.-

COLONIA

-Se ha formado un nuevo asentamiento irregular en un terreno de AFE, denominado "Barrio LA ESPERANZA",ubicado detrás de las Viviendas de MEVIR en la entrada al Barrio EL GENERAL. Esta ocupado por personas de distintos puntos del país,que llegaron a COLONIA con la intención de trabaja en la construcción del Puente COLONIA-BUENOS AIRES. Ante las carenci económicas de las familias allí radicadas (114 familias con más de 20 niños) y con el apoyo de la Pastoral Social de la Iglesia Católica (un de cuyos integrantes es el Sacerdote Pedro Ignacio WOLCAN ELARO, posibl FA-PDC), se están realizando algunas obras, a destacar;arreglos de cas en mal estado, instalación de dos canillas municipales, recolección basura, construcción de baños y ollas populares los fines de semana.- (Noticias -04DIC98)

ORGANIZACIONES SOCIALES.-

COLONIA

-En la Ciudad de ORBUES DE LAVALLE se realizó una reunión entre una delegación de la Cruz Roja Departamental; (integrada por su Presidente Mario FERNANDEZ y los miembros: Nibia GONZALEZ, Gloria COBELO, Nelly LAVEGA, Graciela CURBELO, Marta GARBARINO, Renée ACEVEDO y Cnel. (R). Wilmer BENTOS); y la filial de dicha Ciudad (primera filial del interior del Departamento). La Cruz Roja de ORBUES está integrada por: su Presidente Dr.Joaquín MONTERO (P.Nal.Herr) y los miembros:Esc.Nireya LACOSTE, Leonel SALABURU, Mary ROMILLO, Angelita AMED (P-Nal.-GARAT, actual Presidenta de la Junta Local de la Ciudad), Dr. Pedro ACOSTA y Carolina GUTIERREZ.- (Noticias -27NOV98)

FECHA 11/05/99 FOLIO RA

FOLIO

1/1

BXX

Ex. Sdo.1a. Anselmo Ricardo RIVA CABRERA

Doc. ilegible

001/1

16

9903901

05 MAYO 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 05 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903901/16

Fs. 11/05/99 Rs

Proces

F.

BXX

OFICIO Nº [illegible].- [illegible] Montevideo, 3 de [illegible] de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atendiendo lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.I.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Hro.1a.Washington Ariel Fernández- S.C.J.- s/ Fracaso Procesamiento".- - - -

FECHA 11/05/99 PS

1/1

BXX

Montevideo, 3 de Mayo de 19 99.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N°.O. 37/95 del S.T.M.; cúmplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " **Mro 1a. Víctor Hugo Galván Romero** ", Causa Nro. 8/99 , Fs. 1/3 , Ts. 1/1 , por resolución del día 3/5/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de este Juzgado de 1a.Víctor Hugo Galván Romero

actualmente incurso en el delito de

del C.P.M. (Deserción art.3).-

Y con fecha cumplido el mandato de libertad por haber

sido habido a orden de este Juzgado.-

El nombrado se encuentra detenido en 2do. Batallón

Logístico

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
RECIBIDO
SECRETARIA
Fecha 05 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903904/9

9.903.904
05 MAYO 1999

001/1

Fe Ha. 11/05/99 RS

Proces

1/1

BXX

...de 1999.

...dando a lo dispuesto por Instrucción de Servi-
...No. 10/5 del C.J.F.; remítanse llevar a su conclusio-
...lo que se dicta actualmente. Mro. 1a. Carlos Daniel Olivera
Milán ... Causa Nro. 13/99 , to. ... Los Polvorines
...resolución del día ... se dictan nuevas medidas de
requisitoria, captura y puesta a disposición a este ...
...Mro. 1a. Carlos Daniel Olivera Milán ...
...presuntamente incurso en el delito de ...
...del C.P.M. (hecho ocurrido el ...) - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
...con fuerza comunicar al Juzgado del Interior por el ...
...con la ... forma de estilo.-
...Valga el presente oficio de atenta nota.-
...Mayor Militar de Instrucción en doble turno
Coronel ...
Secretario Letrado

...

Doc. ilegible

9.903905

05 MAYO 1999

001/1

05 MAYO 1999

...903905

FECHA 11/05/99 FOLIO 28

Proces

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA

Montevideo, 29 de abril de 1999 -

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -**

Comunico a Ud. que por Resolucion Nº120/99 de fecha 16 de abril de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del A/N(CP) Leonardo AGUIAR MUÑOZ, la que tiene vigencia a partir del día 20 de marzo del corriente año, fecha esta en que el antes mencionado cumplio la totalidad de la condena.

El referido penado prestó servicios en la Prefectura del Puerto de Montevideo.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº18/98 de fecha 24 de abril de 1998 autor responsable de un delito de "Concusión en el grado de tentativa (arts 5 y 159 del CPO) reprimible como militar de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num.2º del CPM, a la pena de dos (2) meses de prisión e inhabilitación especial por el término de ocho (8) meses.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Valdo Acuña

La Secretaria
Tte. 1º (SM) Dra.
Cecilia [illegible]

OBJETO: Comunica definitiva. ----- S.R.S.

Doc. con partes ilegibles

C. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
9903915
SECRETARIA
Fecha 6 MAYO 1999
Nº de Identificación 990315/55

11/06/99 RJ

Procesado e

OBSERVACION

B X X

Montevideo, 5 de mayo de 1999 -

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OFICIO Nº158/99

Por el presente cumpleme comunicar a Ud que en la Causa Nº 9/98, caratulada:" **Ex-Mro.1º(MAR) José Luis LERENA CUBIELLA**" - "Deserción Simple" (art. 48 num.1º del C P M), quien prestaba servicios en el R O U 32 Barreminas "Valiente", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 2/99 de fecha 24 de marzo de 1999.

OBJETO:Com Sent. ejecutoriada.---------

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 26 de abril de 1999

S R S

Fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts 47 lit "h" en rel. al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prision con descuento de preventiva cumplida -

Cnel. CJ

Saluda a Ud atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er. Turno a cargo de 2º Turno

Mario H. Risso

La Secretaria

Cecilia Cletti

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 07/05/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9903944

001/1 9903944
10 MAYO 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 MAYO 1999
Nº de Identificación 9903944/54

BXX

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 24 de abril de 1[illegible].

EXPTE.:No.274/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumple elevar a usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Capitán CASTELLINI MACHIN, Jorge Antonio y otros" Causa Nro. 65/91, Fo.9 - Fo.272, se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.26/993 de fecha 27 de setiembre de 1993, condenando al Señor Oficial de referencia como autor responsable de los delitos de "Desobediencia" (Arts. 27 Nrales. 2o. y 4o. del C.P.M.) y "Omisiones en el servicio"(Arts.17 Lit."1" del C.P.M.) en reiteración real (Art.54 del C.P.O.), a la pena de diez (10) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, la que fue confirmada por Sentencia Nro.2 de fecha [illegible] de julio de 1994 del Supremo Tribunal Militar, salvo en cuanto al monto de la pena, que se elevó a ocho (8) años de prisión.-

Cabe hacer interregnio contra dicha sentencia recurso de casación, por parte de la defensa del Cap.Jorge Castellini, la Suprema Corte de Justicia, por Sentencia Nro.246 de fecha [illegible] de 1998, confirmó el pronunciamiento del Supremo Tribunal Militar.-

Saludo a usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de Capital de Mayo (3)

FECHA 7/10/99 Procesado a Sistema DPI OBSERVACIONES

BXX

Cnel. CJ

Doc. ilegible

001/1

9903946

10 MAYO 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 10 MAYO 1999 Nº de Identificación 9903946

JUSTICIA MILITAR

E 1 11/06/99 [illegible] 89

Procesado:

S.N.A.C.:

1/1

BXX

Monte: dec,3 de mayo de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No. [illegible]99

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme dirigir a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"AT.1a. Daniel FERNANDEZ PEYRUA,Causa No.34/97", Libro 12"B",Folio 234, que por Resolución 141 de fecha 5 de abril del corriente año, se decretó la Libertad definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 4 de abril de 1999.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

Mario J. Risso.-

El Secretario.

Dr. [illegible]

Enri[illegible] Morrell.-

16

9 903947

10 MAYO 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 MAYO 1999
Nº de Identificación 990394[illegible]

Doc. ilegible

001/1

05-11-99 10:57 FD1

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION
1er TURNO

FECHA 14/06/99

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 7 de mayo de 1999.-

OFICIO Nº 1[illegible]/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juez Militar de Instrucción 1er. Turno

[illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sdo.1a. Julio Durte" ", Causa Nº 3/99, Libro Nº 10, Folio Nº 19 por resolución del día 6/05/99, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo.1a. Julio Durte por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "h" y 48 nral 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 10/99 de fecha 18 de enero de 1999.-

OFICIO: Comunicar requisitoria y captura

[illegible]

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

Tte 2º(JM)Dr. Roberto [illegible]

19
9.904019
12 MAYO 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 MAYO 1999
Nº de Identificación 9904019

001/1

Doc. ilegible

BIOGRÁFICO - (completo)

SIZOSOCIAL (sólo el P.E.I fichas no

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de 1
Copia DS
D.E.IV D.II
R.8 km.115
071230MAY99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.54/99

I. EVALUACION: A.1

II. RESPONDE A: Mis Fax. Nos. 00465 y 00479/EM/99 de este Comando.

III. TEXTO:

Actividades realizadas el día 01MAY99, en conmemoración del DIA DE LOS TRABAJADORES, en la Z.A.

CC Nº 1 8XV

## ORADORES

### TREINTA Y TRES

No se detectaron actos en conmemoración del DIA DE LOS TRABAJADORES.

### LAVALLEJA

Sergio **FERNANDEZ**, por la intersindical de Lavalleja y Richard **REED**, en representación de la Federación de la Bebida C. Montevideo.

C.: 001/16

9904086
12 MAYO 1999

SECRETO

1y7

Doc completo (Archi: Biog.)

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

MALDONADO

Se realizó una convocación espontánea para la hora 1630, pero debido a la desorganización se comenzó el acto a la hora 1730 prolongándose hasta la hora 1900 aproximadamente., con:
Entonación del Himno Nacional y posteriormente de la Marcha "La Internacional".-
Lectura de saludos recibidos (Sectores de Izquierda).-
Lectura de Mensaje de la Mesa Central del PIT-CNT por parte de Marcelo ABDALA y Convocatoria al Paro General el día 13MAY99.-
Cierre del Acto con Música Popular.-
Se encontraba presente entre los concurrentes el Ex.Sdo.1ª. Richard BORGES, el cuál fuera Baja del Ejército Nacional el pasado 31 de Marzo de 1999 por "DESERCION SIMPLE, Conducta Mala".-
Conmemoración del Día de los Trabajadores y Reivindicaciones salariales de los distintos Sindicatos y lectura de una proclama en defensa de la Salud Pública y contra las AFAPs en C. Rocha.

Se adjuntan fotocopias de los datos biográficos de los participantes en los actos, croquis de referencia donde se realizó la convocatoria y relevamiento de los vehículos detectados en la C. Maldonado

IV. ACCION TOMADA :

Confección del presente parte.

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... J. Dpto.II. E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY -

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D. E. IV.

CORONEL

MILTON ITUARTE.

007/16 SECRETO

9904086

FECHA ___/___/___ SECCIAL _____

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES: PROCESADO EN BIOGRAFICO-

PROCESADO EN BIOGRAFICO

SECRETO

9904087

COPIA Nº 1

1112

B X X

525581

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº022/99

FECHA: 11 DE MAYO DE 1999

EVALUACIÓN: Omitido

RESPONDE A: Información obtenida por este Departamento

TEXTO: Se adjunta fotocopia del Boletín Informativo Editorial de la Legión Tenientes de Artigas Año I Nº 2.-

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL: ARCHIVO /DIVISIÓN ENLACE

COPIA Nº 1: SUB-DTOR COLECCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - EL JEFE DIVISION ENLACE - República O. del Uruguay

El Jefe de la División Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

001/12

9904087

18 MAYO 1999

SECRETO

Read Message

Reply | Reply All | Forward | as attachment | - Next

Help

Back to Inbox

Message - Download | - Choose Folder - | Move

[redacted] | Add to Address Book | Block address

Date: Thu, 22 Apr 1999 06:18:27 -0400 (EDT)

To: Guiliano Cotelo <am810@espectador.com.uy>,
Redactor Politica <busqueda@adinet.com.uy>,
Jefe Seccion Politica <juventud@chasque.apc.org>,
Jorge Traverso <canal10@gmail.com.uy>,
Seccion Politica <eltelegrafo@paysandu.com.uy>,
[redacted],
"Jefe Secc. Politica" <elobservador@observador.com.uy>

Subject: Boletin N°2

Mailing-List: List Distribution "A"

Estimados Sres.:

Adjuntamos para su conocimiento el Boletin N° 2 de [illegible] organizacion.

Desde ya agradecemos su atencion.

p. el Cdo de La Legion Tenientes de Artigas.

El Jefe del Estado Mayor

May. 06 1999 06:18PM From : CUARTEL DE LOS TREINTA Y TRES PHONE No. : 49 64 82

002

99040 87

SECRETO

SECRETO

(1)

# LEGION TENIENTES DE ARTIGAS

AÑO I Nº 2

## BOLETIN INFORMATIVOEDITORIAL

### EL VOTO QUE EL ALMA PRONUNCIA

Falta ya muy poco para el primer acto electoral del año. Quizas y por problemas de distribucion, cuando este leyendo esto, ya haya pasado dicha instancia. No importa, entendemos que los conceptos desarrollados tambien son de aplicacion para las instancias que vendran en Octubre y Noviembre.
Será esta eleccion mucho mas que una eleccion interna; los que pierdan quedaran definitivamente fuera de la carrera presidencial para Octubre y obviamente tambien para Noviembre.
Es la "ronda clasificatoria" y el voto es voluntario. Las encuestas hablan de un importante abstencionismo y al mismo tiempo anuncian margenes estrechos para la victoria de los pre-candidatos en uno de los Partidos Historicos.
**Sera este el comienzo de un periodo de marcada actividad politico-partidaria. Entendemos entonces necesario, reafirmar nuestro apartidismo, asi como la vigencia del concepto por nosotros denominado como la Teoria de la Equidistancia.**

Creemos sin embargo, que debemos hacer saber nuestra opinion con referencia a la actividad electoral, como una forma de orientar a nuestros camaradas ante tan trascendente acto civico.
Caben para esta primera instancia dos actitudes principales, una es concurrir y apoyar a uno de los precandidatos, y la otra es hacer opcion del derecho de no sufragar. Cualquiera de las dos opciones será un acto politico para el cual estamos especificamente habilitados por la Constitucion de la Republica.
Los estrechos margenes que separan las preferencias populares por los distintos pre-candidatos y Partidos haran una vez mas que cada voto cuente, y que cuanto mas cerca del dia estemos, mas promesas nos hagan buscando el decisivo "voto de la familia militar".

Si se opta por no concurrir, se estara enviando un claro y diafano mensaje a la dirigencia politica que esperamos sepan interpretar adecuadamente.
Mensaje ya enviado en el ultimo plesbicito (el de la reforma constitucional), cuando un poco mas de 60.000 ciudadanos votaron en blanco.

Otro si se opta por concurrir a expresar la voluntad en las urnas, la responsabilidad sera mucho mayor y se debera reflexionar muy cuidadosamente a quien dar nuestro vital voto.
Los exhortamos camaradas y amigos, a analizar muy cuidadosamente las propuestas, las trayectorias, y los equipos que hay detras de cada candidato.

Creemos muy importante escudriñar detras de la propaganda para llegar al corazon de las propuestas. Y para ello entendemos como de gran importancia tener presentes los Principios Doctrinarios que rigen nuestra forma de pensar y de interpretar la realidad.

*Deberemos saber quien realmente esta convencido de que el Ideario Artiguista es posible y esta vigente, y quienes solo lo usan para bonitos discursos en las Fechas Patrias.
*Deberemos poder darnos cuenta quien sera un celoso defensor de nuestra Soberania, y quien la vendera al bajo precio de la necesidad o (lo que es peor aun) al mejor postor que engrose su bolsillo.

003 9.904087

SECRETO

*Deberemos distinguir entre los que sienten que formar parte de la Patria de Artigas significa algo mas que un lugar geografico estampado en el documento de identidad, y los que adhieren al neo-internacionalismo y toleran y/o alientan la injerencia de organismos supranacionales o gobiernos extranjeros en los asuntos internos de las Naciones.

*Deberemos analizar quien tendra claro que antes que meros agentes economicos somos seres humanos, y quienes nos ven como un engranaje de la maquina productora de un Estado colectivista, o simples productores-consumidores de un Estado neo-liberal.

*Deberemos tener claro quien percibe a las FF.AA. como la Institucion Fundacional que es y las comprende en sus problemas y necesidades, y quienes solo la usan para hacer politica menor o la ven con los ojos de los sostenedores del neo-internacionalismo. Deberemos ser muy cuidadosos en descubrir que candidato tiene una propuesta seria, institucional, elaborada con el aporte de profesionales, sobre el futuro de las FF.AA., su mision, su organización, su despliegue, y quienes por el contrario solo proponen vaguedades o entienden la mision y existencia de las FF.AA. como "algo simbolico".

*Deberemos tener buena memoria y analizar las promesas actuales en el marco de las actuaciones pasadas de los candidatos. Tendremos que tener cuidado en no dejarnos embaucar por ciertos personajes que en el pasado se decian nuestros amigos y nuestra voz, y que mas tarde, malabarismo politico mediante, se subieron al "caballo del comisario" para poder tener mayores posibilidades de conservar su sillon senatorial.

*Deberemos de escuchar y leer mucho para darle nuestro voto a alguien que encare la funcion politica con Dignidad, Patriotismo, y Desinteres

Esto no significa que debamos esperar al candidato perfecto (que por cierto no existe) que reuna todas y cada una de las caracteristicas anteriores. Lo que si significa es que al escucharlos, al analizar sus propuestas (retrospectiva y prospectivamente), tengamos como guia los conceptos antes establecidos.

**Tengamos presente que el ejercicio del voto es una responsabilidad ciudadana, y ademas es hoy por hoy nuestra principal y unica arma para lograr nuestro objetivo de situar a las FF.AA. en el sitial que le corresponde dentro de la Sociedad.**

## Nueva ofensiva contra nuestras soberanías

### OBJETIVO: Eliminar nuestras monedas

**El ataque inicial partio desde Argentina y paulatinamente se han ido agregando nuevas fuerzas a esta campaña. El esfuerzo principal propone sustituir el peso argentino por el dólar y sostiene que todos los paises latinoamericanos deberiamos seguir su propuesta y adoptar el dólar como moneda del ALCA.**

Es algo aceptado e indiscutido, que los dos elementos fundamentales que pautan la existencia independiente y soberana de una nacion son, el disponer de FF.AA. para su defensa y la emision de su propio papel moneda.

La trasformacion de las FF.AA. latinoamericanas en simples guardias nacionales, solo aptas para cumplir funciones policiacas, es una aspiracion repetida frecuentemente por los diferentes voceros del neo-internacionalismo.

Se pretende "globalizar" la defensa, y para ello tenemos a EE.UU. determinando quienes son los buenos y quienes los malos, y desplegando su potencia militar en cualquier parte del mundo que le parezca.

(3)

Se pretende "globalizar" la justicia, usando y manipulando jueces y tribunales, para juzgar actitudes y conductas por sobre los sistemas judiciales nacionales. Conductas y personas que son sometidas a no a los "juzgados globales", no por la calidad del presunto hecho delictivo, sino dependiendo de quien sea el circunstancial acusado.

Ya estan globalizadas las finanzas internacionales, y hoy los especuladores se pasean impunes por las distintas bolsas provocando caos y miseria.

Ahora se quiere globalizar la emision de moneda.

La sola mencion de esta posibilidad resulta casi obsceno. El sobreponer una presunta estabilidad macroeconomica (solo en lo monetario) a la ya alicaida soberania nacional, solo cabe en la mente de tecnocratas o de alienados y "dominguceros" intelectuales al servicio del neoliberalismo.

No tendria ni que discutirse el tema. Sin embargo, igual existen argumentos de carácter tecnico que nos gustaria compartir.

**La dolarizacion de la economia**

Si se materializa la dolarizacion total de la economia, nuestros gobiernos no podran poner en ejecucion ningun proyecto, ni emprender politicas sociales, ni disponer de nuestra riqueza, si no obtienen el papel moneda que emite el Banco Central de otro pais.

Se utiliza el argumento de que la dolarizacion impedira las fluctuaciones cambiarias y evitara los desequilibrios que en el comercio provocan las devaluaciones de la moneda de un pais.

Esto es cierto, tanto como que desde que se invento el papel moneda como elemento de transaccion, se ha venido buscando un patron comun que armonice el valor de todas las monedas del mundo y frente al cual puedan compararse relativamente a la hora de fijar pautas para los intercambios comerciales entre las naciones. La practica sin embargo indica que siempre las potencias dominantes han venido imponiendo sus monedas en perjuicio de las monedas de los paises mas debiles.

Trataremos de simplificar y teorizar el proceso del flujo del dinero, para intentar explicar el impacto que la dolarización de la economia puede tener en nuestras Soberanias.

Sabido es que el papel moneda no tiene ningun valor en si mismo, su valor esta dado por la aceptacion o no que del mismo tengan los distintos agentes economicos. Es facil entonces de comprender, porque primero la libra esterlina y ahora ( luego de la 2ª Guerra) el dólar, han sido y son consideradas como "monedas arbitro" a nivel internacional, y porque el yen y ahora el Euro pujan por disputarle esa condición. Al ser las potencias dominantes en el concierto mundial las emisoras de este papel, sus agentes economicos y financieros determinan que se use "su" moneda para las transacciones y no aceptan otra. Pero en última instancia, para obtener esa moneda (el dólar en la actualidad) hay que recurrir a su unico "productor monopolico", el gobierno de EE.UU., que la produce (emite) sin ningun control externo; y para obtenerla hay que "comprarla" dando a cambio materias primas, productos, y servicios, es decir el fruto de nuestro trabajo.

Pero como el unico proveedor es EE.UU., como es el dueño del monopolio del dólar, pone él el precio al fruto de nuestro trabajo.

Sin embargo, esa moneda "aceptada" internacionalmente no resulta estrictamente necesaria para muchas funciones, proyectos y actividades internas de un pais, que no requieren de dolares, que se pueden financiar en moneda local, en el papel que emite el gobierno de un determinado pais y con el que se realizan las transacciones internas, se pagan los salarios de sus empleados, y un sinnumero mas de actividades economicas.

Ahora bien, pensemos que pasaría si ese gobierno renuncia a emitir su propio papel moneda. Deberia pagar salarios, gastos de funcionamiento, inversiones locales, etc, con un papel moneda que primero debe obtener del exterior, y sobre el que no tiene ningun control o margen de maniobra.

Se podra realizar el mejor esfuerzo productivo, se podra generar genuina riqueza, se podra alcanzar buenos niveles de calidad, pero siempre sera el "dueño de la emision del dinero" el que pondra precio a nuestro esfuerzo, el que determinara cuanta cantidad de "pedacitos de papel" nos dara a cambio.

Si bien la teoria economica dice que la/emision desenfrenada causa inflacion, y a nosotros, los paises menos favorecidos, se nos induce a solo actuar sobre el factor consumo de la ecuacion inflacionaria para impedir espirales de hiperinflacion, la teoria para los paises del primer mundo muestra que cuando hay recesion se estimula el consumo, manipulando las variables conocidas como M1 y M2, aumentando moderadamente el circulante, al tiempo que se estimula el gasto publico que se sabe funciona como un multiplicador de la actividad economica.
Estas dos politicas normalmente implican adoptar medidas monetarias. Medidas soberanas, que afectaran la vida de los distintos componentes de la Sociedad. Sin embargo si un pais renuncia a emitir su propio papel moneda, renuncia tambien al derecho a adoptar esas medidas monetarias para atender contingencias economicas, y por el contrario se vera sometido (al igual que sus gobernados) a los vaivenes, arbitrios y caprichos de la autoridad gubernamental o monetaria de un tercer pais que sin duda atendera su propia coyuntura interna y adoptara medidas que beneficien su economia solo preocupandose de la nuestra cuando estime que puede afectar sus intereses.

En este sentido fue categorica la respuesta de EE.UU.. Si quieren usar el dólar como circulante, adelante, no hay problema. Pero no quieren ni oir hablar de un acuerdo de dolarizacion que los obligue a prestamos a tasas preferenciales o a tener que tenernos en cuenta a la hora de fijar el rumbo de su politica monetaria.
Pero sin dejar del todo el analisis utilitarista, economicista y friamente tecnocratico, tambien podríamos identificar "el acto de emitir moneda" por parte de un Pais, como uno de los factores que le dan cuerpo y razon de ser a su existencia como nacion soberana. Y a su vez podriamos decir que la soberania de una Nacion es uno de sus "intangibles" .
Sabido es que en la actividad empresarial existen determinados factores que le dan valor a una empresa sin que los mismos puedan ser objeto de transaccion, y solo a via de ejemplo podriamos citar la reconocida presencia en el mercado a traves del prestigio de una marca, de una tradicion de seriedad y responsabilidad, de una clara vocacion de apoyo a la comunidad, y muchos etc. Pues bien lo mismo se puede aplicar a los paises; la capacidad, decision y autoridad para emitir su papel moneda, el poseer FF.AA, son entre otros factores, elementos clave para la existencia del "intangible" soberania.

Lo que mas nos preocupa es, sin embargo, la falta de rapida y decidida respuesta de nuestros lideres politicos. No nos sorprende la ofensiva neo-internacionalista, que no es de hoy. No nos sorprende el tecnocratico analisis de los economistas; para ellos la soberania no existe, solo les preocupan los indices macrocconómicos y que sus numeros teoricos y ascepticos "cierren".
Reiteramos, lo que si nos llama poderosamente la atencion es la falta de reaccion de la casi totalidad de los actores politicos, casi no se han escuchado voces defendiendo lo poco de soberania que nos van dejando, se parece percibir un estado de "envenenamiento economicista gradual y colectivo" que conduce a la resignacion, a un determinismo materialista, glol..l, fatal e inexorable, a la falta de voluntad para oponerse a que nos sigan considerando como meros y simples agentes economicos.

## LA FIEBRE POR ATRAER INVERSORES EXTRANJEROS

**Salvadores de empresas y creadores de empleo...o... frios e insensibles hombres de negocios solo preocupados por la tasa de retorno de sus inversiones.**

Existe a nivel de determinados sectores de la dirigencia politica y del empresariado nacional, una suerte de "encantamiento" con los inversores internacionales.

Se nos repite un dia si y otro también, que esos inversores son la llave de nuestro futuro, que hay que tener mucho cuidado con que no se asusten, que hay que ofrecerles hasta "el rico patrimonio de los Orientales" para tentarlos a venir.

No hablamos por supuesto de los inverspres especulativos o "lavadores profesionales", solo atraídos por ciertas caracteristicas de nuestro Pais como plaza financiera segura, y que se limitan a colocar su dinero en el circuito financiero (principalmente como depósitos off-shore). Esta clase de gente es ya esta altera indefendible, no aportan nada positivo al Pais.
Nos estamos refiriendo a los que compran empresas nacionales, o (en muchisimo menor grado) vienen a instalarse con inversiones productivas.

Se nos dice que vienen a salvar empresas inviables, por la via de inyectar inversiones en tecnología, o mediante la incorporación de la empresa nacional a su circuito de producción y distribución, que vienen a mejorar la competitividad, que la famosa globalizacion hace inevitable estos procesos, y otros argumentos similares.
Se nos quiere convencer que hay que soportar lo que sea porque la alternativa es el cierre y la desocupación, y esto se dice en voz tan alta y a los cuatro vientos que estos inversores asumen que como la disyuntiva es entre ellos o la miseria, pueden maximizar sus rentabilidades sin ninguna responsabilidad social. Prácticamente nos rematamos a la búsqueda de esos inversores , entonces (y aplicando la tan famosa ley de la oferta y la demanda).....como la oferta es tan grande y lucimos tan desesperados, los inversores se restriegan sus manos y comienzan a exigir toda clase de condiciones.
¿Cual es entonces el resultado?.....pongamos como ejemplo emblematico a Funsa.
Los inversores y su plan de salvación tuvieron como consecuencia directa una gran cantidad de obreros en la calle. Y entonces cuando se elevan las voces de protesta, contestan con el muy perverso argumento de que... "bueno, por lo menos salvamos algunos puestos de trabajo.....la alternativa era el cierre de la empresa", ¡argumento muy fácil de usar si uno no es uno de lo despedidos!.

A ello súmesele la arrogancia intolerante de los nuevos dueños, arrogancia basada en lo que sosteníamos antes, asumen que podrán hacer todos los recortes que se les de la gana, y no por razones de buena administración, sino para maximizar la rentabilidad y obtener una tasa de retorno que sin duda no obtendrán en sus países de origen
Pero Funsa no es la única, prácticamente todas las empresas nacionales que han sido vendidas a grupos extranjeros han visto reducida su plantilla como primera medida. En muchos otros casos se ha eliminado también la producción, y otrora empresas productivas se ven hoy reducidas a ser meras importadoras y distribuidoras.

Se nos decía que esto era parte de la reconversión productiva, que la era de la sustitución de importaciones estaba terminada, que lo nuestro es ahora apuntar a los servicios.
Pero resulta que también los servicios se están globalizando, y los inversores en esta área aplican la misma receta: "vamos a Uruguay a obtener el máximo resultado en el mínimo de tiempo", ¿cómo?, reduciendo plantillas, o peor aún cambiando un salario de $ 15.000, por dos de $ 5 000 ¡mientras pregonan que están dando empleo!.

**¿Significa esto que nos oponemos a los inversores extranjeros?.....por supuesto que no.**
Si el inversor es de perfil productivo, si elige Uruguay por la calidad de su mano de obra, por ventajas de situación geográfica, incluso por estímulos de carácter impositivo, si esta de acuerdo en someterse a las leyes laborales del Pais, si esta dispuesto a respetar a la fuerza laboral de igual forma que lo hace (o lo obligan a hacer) en su Pais de origen, entonces bienvenido sea.
Sí, nos oponemos a esa suerte de desesperación por atraer a cualquier clase de inversores extranjeros.
**Primero**, porque no nos han convencido de que sean "la" solución a nuestros problemas.
**Segundo**, porque la desesperación atrae "piratas" disfrazados de hombre de negocios.

(6)

**Y tercero,** porque como su único compromiso es con "Don Dinero", al primer atisbo de problema o merma en la rentabilidad esperada (rentabilidad que nunca es razonable, y generalmente exagerada) correrán hacia otro lugar y nos dejaran en la estacada.

B X X

## VENEZUELA ANTE UN MOMENTO HISTORICO

**A través de una alianza que dejo de lado arcaicas alineaciones ideológicas, las fuerzas nacionalistas y populares de Venezuela llevaron al Tte.Cnel. Chavez a la Presidencia de ese hermano País.**

El Tte.Cnel. Chavez, ya es el Presidente Chavez. Lejos estan en el recuerdo los inicios de su Movimiento Bolivariano 2000, y todo el proceso que lo llevo desde el levantamiento de 1992 hasta el Palacio de Miraflores.

Mucho se ha hablado de sus ideas y proyectos y mas se lo ha atacado intentando demonizarlo. Lo han atacado los representantes del establishment politico venezolano a los que se han sumado algunos otros politicos profesionales latinoamericanos, que ven en él una amenaza a su tradicional forma de manejar la politica en nuestra Latinoamérica. Se siguen negando a asumir que están pasando por una fuerte crisis de funcionamiento, que lleva a que a través de sus estructuras accedan mayoritariamente a puestos en la Administración, no lo mas capaces, sino aquellos que solo buscan ventajas personales, o que están fuertemente comprometidos con determinados sectores de la economia.

Cometen además el pecado de confundir la "partidocracia" con la democracia y entonces endilgan actitudes o intenciones antidemocraticas a los que los critican. No se dan cuenta que es ésta una actitud suicida, que la gente tiene claro que una cosa es democracia y otra el sistema de partidos, que si no miran hacia dentro y llevan a cabo las reformas necesarias, sus propias disfuncionalidades los pueden llevar a situaciones muy dificiles.

En varios paises sudamericanos se estan viviendo situaciones similares. Mientras que los Pueblos siguen creyendo en la Democracia como el mejor sistema de gobierno, menos creen en el tradicional sistema de partidos como la mejor forma de ejercerla.

Otra de las razones por las cuales tambien el estamento partidocratico tradicional ha atacado a Chavez, es porque no comprenden que el viejo esquema de derecha vs izquierda que ellos crearon para mantener adecuadamente compartimentada a la Sociedad cada vez funciona menos.

Les esta ganando el panico de ver como grupos sociales que ellos (con el apoyo e impulso del Poder Economico) habian mantenido enfrentados en su provecho, se estan dando cuenta que existen muchas coincidencias en aspectos basicos y vitales del funcionamiento de un Pais y de una sociedad.

Los mas notables portavoces del liberalismo economico mas ortodoxo y del neointernacionalismo atacan a Chavez porque tienen temor a que no se someta al determinismo económico de moda que dicta y manda que los indicadores macroeconomicos son mas importantes que el costo social que pueden ocasionar.

Temen que trate de controlar las actividades especulativas y rapaces de algunas grandes corporaciones. Temen que intente limitar su poder, potenciando y protegiendo la industria nacional (gravisimo pecado en estos tiempos de globalizacion). Temen que busque caminos alternativos y diferentes a los que nos marcan desde los principales centros de poder economico-financiero. Temen que otros paises veamos que por lo menos el intento vale la pena y nos "contagiemos" de Venezuela.

Nos interesa sin embargo resaltar dos aspectos del discurso de Chavez que consideramos muy importantes y absolutamente compartibles, ellos son: su permanente cita a Bolivar y su ubicación ideológica equidistante de los extremismos materialistas que han marcado nuestro tiempo.

Chavez, al igual que nosotros, también comprende que el Ideario de nuestros Próceres no es cosa de la Historia, sino que es fuente viviente de inspiración. Que lo que Bolivar, Artigas, y otros pensaban acerca de temas fundamentales para el Bien Comun de sus Pueblos, sigue aun manteniendo plena vigencia, y pueden ser verdaderas guias para la acción.

Así mismo, su posicionamiento ideológico ha sido tan claro como poco analizado por la prensa. En este sentido se ha manifestado reiteradamonte tan lejos del marxismo como del neoliberalismo, sistemas ambos, a los que tambien define como materialistas y profundamente inhumanos.
Se resiste (al igual que nosotros) a la falsa oposición de que la única alternativa al marxismo es indefectiblemente el neoliberalismo, y viceversa.

Nos parece también interesante destacar las características de la alianza (el Polo Patriótico) que supo estructurar.
Esta alianza dejó de lado viejos esquemas de "derecha vs. izquierda" y centró sus coordenadas en valores nacionales y éticos compartidos por una gran parte de los venezolanos. No se dejo influenciar por falsos prejuicios ideológicos y busco aunar valores y aspiraciones comunes y presentes en diferentes sectores de la sociedad.

Resumiendo podemos concluir que el Tte.Cnel. Chavez le ha dado a su movimiento una clara orientación nacionalista y popular, y justamente estas dos características le han valido ser el blanco de los mas furibundos ataques. Los personeros, los abanderados del neo-internacionalismo, no han encontrado mejor argumento para denigrar al Cte Chavez que acusarlo de promover el nacionalismo y el populismo. .....¡¿como si esto fuera algo malo?!.
Desde aquí, la Patria de Artigas, le deseamos el mayor de los éxitos al Sr. Tte.Cnel. Presidente de la hermana Venezuela.

## LA HIPOCRESIA GLOBAL

**Distintas varas para medir malos y buenos. Acciones belicas que son consideradas terrorismo o misiones de imposicion de paz, según quien las lleve a cabo. Tribunales nacionales o grandes circos internacionales, según quien sea el acusado. Liberalizacion del comercio para los otros, pero protecciones no arancelarias para mi.**

Han estado ocurriendo una serie de sucesos a nivel internacional que no hacen mas que ratificar que no existe justicia a nivel mundial y que el Derecho Internacional es manipulado escandalosamente por las potencias dominantes. Reina la hipocresia global. Los hechos, dichos y actitudes no son juzgadas o analizadas objetivamente o en si mismos, sino que muy por el contrario lo unico que cuenta es quien fue el autor para que se lo condene o absuelva.

Si una bomba mata civiles en un atentado a una embajada en Africa, eso es terrorismo. Pero si una gran potencia mata civiles y destruye blancos que solo ella ve como amenazas, entonces es la justificada reaccion en la lucha contra el terrorismo.
Desde el final del pasado año, cuando nuevamente en accion unilateral, EE.UU. y Gran Bretaña decidieron castigar a Irak por no cooperar con el equipo de inspectores de UNSCOM, comenzó una escalada de ataques indiscriminados sobre objetivos a veces militares pero muchas veces civiles que continuo con ataques a Sudán y Afganistán, y que hoy se centran en Yugoslavia.
Sabido es desde hace largo tiempo, que los bombardeos masivos no constituyen un factor de decisión en ninguna situación de guerra.
Ya se demostró en la Segunda Guerra Mundial, que la teoria de Dohuet sobre el Poder Aereo no funcionaba y que este solo era un muy eficaz apoyo al Poder Terrestre.

8

Ningún estratega militar puede creer que solo con un masivo bombardeo puede lograr (en el mas alto nivel estratégico) algo mas que desgaste.
Sin embargo este estilo de combatir es "muy estadounidense". En toda su historia militar (y salvo contadas excepciones) Estados Unidos basó sus estrategias militares en toneladas de "hierro y explosivos", para después recién enviar sus tropas terrestres a la conquista de lo que había quedado en pie.
A diferencia de lo que corrientemente se cree (gracias a la propaganda de la TV y el cine), EE.UU. casi nunca ganó una guerra gracias a la astucia de sus generales. Es mas, en la mayoría de las oportunidades en que no pudo utilizar todo su potencial bélico de destrucción, se retiro en derrota; y vayan solo como ejemplo Vietnam y Somalia. A esto sumesele el miedo de los políticos a las bajas que siempre ocasionan las operaciones terrestres y entonces tenemos la hipocresía de usar una estrategia que ocasiona daños y pérdidas en el sector civil de la sociedad para calmar su conciencia de que estan ayudando a quienes determinaron son los "químicamente buenos" de la película sin arriesgar el costo político de las bajas que pudiera ocasionar las operaciones que hay que llevar a cabo para terminar la guerra.

Constituye tambien una incuestionable muestra de hipocresía el desearo de estas potencias de anunciar públicamente que lo mejor sería derrocar a Saddam (o Milosevic, o quien se oponga a ellos), para lo cual apoyaran a la oposición (¡¡¡EE.UU. incluso promulgo una ley a tales efectos!!!). Esto es realmente inadmisible y deja bien a las claras el concepto de mundo que tienen estas naciones: **"No me gusta este gobierno ..... según "mis" parámetros no es democrático ..... entonces lo hago derrocar y pongo a uno que si me guste".**

El tema de la supuesta justicia internacional es, si se quiere, la muestra mas flagrante de hipocresía. Ademas del muy comentado caso del Gral Pinochet (el mas connotado preso político latinoamericano), y todo lo referido al menoscabo de la soberanía de las Naciones que el asunto entraña, y lo hipócrita de la actitud de España e Inglaterra, ha habido un par de episodios mas que resultan pruebas irrefutables de que no existe un concepto objetivo o ético de justicia internacional.
A Pinochet también, se le abrió causa en Francia por la muerte de ¡¡dos ciudadanos franceses en una comisaría de Chile!!....el cargo:.....genocidio.....lo cual parece por lo menos un poco exagerado. Tanto por pretender responsabilizar a un Jefe de Estado por dos muertes en una comisaría (si se generalizara esta tendencia acusadora, muchos Presidentes incluso de Europa y nuestro propio País estarían a las puertas de la carcel), como por considerar que la muerte de dos personas constituye genocidio. Por si esto fuera poco, al mismo tiempo y tambien en Francia se presentó un querella criminal contra Fidel Castro por el derribo de dos avionetas civiles desarmadas, y la muerte de 13 personas al hundir la Armada cubana un barco con exilados. ¿Cual fue la respuesta de este país?....¡¡que no correspondía la acusacion porque Fidel Castro era considerado un amigo de Francia!!, increible muestra de hipocresía y cinismo. No importa a cuantos se mato, ni cuando ni dónde, ni en que circunstancias, lo que importa es si es amigo o no.

Mientras tanto, en otra muestra de arrogante hipocresía, dos juicios son evidente prueba de que la justicia ni es ciega ni es justa.
La aparente accion terrorista de dos libios provoco la muerte de muchas personas al explotar un avion norteamericano sobre un poblado de Escocia. De inmediato se acusó al gobierno libio, se le impuso severas sanciones, y ahora se monta un "mediático" juicio en una base aerea norteamericana ubicada en Holanda con jueces escoceses (si esto no es globalizacion, la globalizacion donde está) para condenar (si, esta bien dicho, no los juzgarán, directamente los condenarán) a los supuestos culpables.
Por otro lado, la accion concientemente irresponsable de un piloto de combate americano provocó la muerte de varios turistas al cortar un cable de teleferico por volar demasiado bajo en los Alpes italianos. En este caso sin embargo, el piloto fue juzgado y absuelto por un jurado norteamericano que sesiono en EE.UU. Se alegó que la información de las cartas de navegacion no era precisa, y no se tuvo en cuenta el testimonio de multiples testigos italianos que aseveraban que eran muy frecuentes los vuelos "por debajo del teleferico" para asustar a los turistas.

La hipocresia alcanza todos los aspectos de las relaciones internacionales. El tema del comercio es otro claro ejemplo. Mientras desde muchos paises industrializados se reclama la liberalizacion del comercio para poder vendernos sus productos terminados, a nosotros nos ponen innumerables barreras arancelarias para entorpecer y desalentar las exportaciones hacia esos mercados, que ellos consideran cautivos.

8 X 1

## NO CONFUNDIR SERENIDAD CON DEBILIDAD

La detencion ilegal del Gral. Pinochet en Inglaterra, ha venido teniendo el efecto de hacer resurgir periodicamente en nuestro Uruguay, las oscuras y enfermizas fuerzas del odio y de la venganza ciega, utilizadas y manejadas por los neointernacionalistas que poco y nada saben o le importan los derechos humanos, y que solo actuan en beneficio de sus intereses hegemonicos.
Se sigue sin comprender por algunos sectores (como por el contrario, lo han hecho otros enemigos de entonces) la raiz, la causa primera de todo el conflicto que nos llevo a enfrentarnos entre Orientales, y que tan dolorosas heridas dejo en ambos lados.

En algunos casos, su ciego e irracional odio les nubla la razon y los hace facil presa de los manipuladores, que hoy siguen apostando a la division de los Pueblos, al enfrentamiento entre sus sectores, a mantener abiertas las heridas del pasado, para asi debilitarlos y poder seguir dominandolos.

Otros casos revelan aun mas bajos y repudiables objetivos. Estos individuos, que han sido periodistas oficiales del poder corrupto del PRI mexicano, o que para alcanzar un "nuevo espacio politico" concurren a Washington a "pedir órdenes" y reportan periodicamente a la Embajada estadounidense, saben muy bien lo que hacen, saben muy bien que estan conspirando a favor de un Poder extranjero contra la Soberania Nacional.

Si algun despistado se deja llevar por esta suerte de euforia revanchista y se cree que con marchas, campañas de prensa y actos "a la porteña" nos van a llevar por delante, lo alertamos para que no se confunda.. SILENCIO Y CALMA NO SIGNIFICAN DEBILIDAD.
Para que, entonces, nadie se equivoque o alimente falsas expectativas declaramos publicamente lo suguiente:

1.- Sin entrar a discutir o analizar cuales fueron las causas que originaron el conflicto, reafirmamos nuestro convencimiento de que combatimos como la circunstancias lo exigian y de que volveriamos a hacerlo de igual forma.
**Mantenemos igual de firme nuestra posicion de que solo un Soldado puede juzgar la conducta de otro Soldado en combate, sea éste convencional o politico.**
Posicion ésta, serena, firme, definitiva, y que fuera la que inicio el proceso tan inteligentemente cerrado por el Pueblo Oriental en las urnas en Abril de 1989.

2.- Nos sentimos orgullosos de haber cumplido con el precepto Artiguista de "clemencia para los vencidos", lo cual está indudable y absolutamente demostrado con la inigualada baja proporcion de muertos frente a prisioneros. Prisioneros que para ser alimentados y atendidos sanitariamente llevaron durante muchos años una proporcion muy alta del presupuesto del MDN.
Tambien estamos orgullosos de haberle salvado la vida a un considerable numero de compatriotas, que fueron ingresados a nuestro territorio en la recordada operación que planifico y dirigio el Tte.Cnel. Gavazzo. En aquella ocasión, sin medir las consecuencias que podria tener el hecho en nuestras relaciones con Argentina, se montó una operación de engaño que permitio arrancar a éstos compatriotas de una muerte segura en aquel Pais.

011 9.904087

La hipocresia alcanza todos los aspectos de las relaciones internacionales. El tema del comercio es otro claro ejemplo. Mientras desde muchos paises industrializados se reclama la liberalizacion del comercio para poder vendernos sus productos terminados, a nosotros nos ponen innumerables barreras arancelarias para entorpecer y desalentar las exportaciones hacia esos mercados, que ellos consideran cautivos.

B X X

## NO CONFUNDIR SERENIDAD CON DEBILIDAD

La detencion ilegal del Gral. Pinochet en Inglaterra, ha venido teniendo el efecto de hacer resurgir periodicamente en nuestro Uruguay, las oscuras y enfermizas fuerzas del odio y de la venganza ciega, utilizadas y manejadas por los neointernacionalistas que poco y nada saben o le importan los derechos humanos, y que solo actuan en beneficio de sus intereses hegemonicos.
Se sigue sin comprender por algunos sectores (como por el contrario, lo han hecho otros enemigos de entonces) la raiz, la causa primera de todo el conflicto que nos llevo a enfrentarnos entre Orientales, y que tan dolorosas heridas dejo en ambos lados.

En algunos casos, su ciego e irracional odio les nubla la razon y los hace facil presa de los manipuladores, que hoy siguen apostando a la division de los Pueblos, al enfrentamiento entre sus sectores, a mantener abiertas las heridas del pasado, para asi delibitarlos y poder seguir dominandolos.

Otros casos revelan aun mas bajos y repudiables objetivos. Estos individuos, que han sido periodistas oficiales del poder corrupto del PRI mexicano, o que para alcanzar un "nuevo espacio politico" concurren a Washington a "pedir órdenes" y reportan periodicamente a la Embajada estadounidense, saben muy bien lo que hacen, saben muy bien que estan conspirando a favor de un Poder extranjero contra la Soberania Nacional.

Si algun despistado se deja llevar por esta suerte de euforia revanchista y se cree que con marchas, campañas de prensa y actos "a la porteña" nos van a llevar por delante, lo alertamos para que no se confunda.. SILENCIO Y CALMA NO SIGNIFICAN DEBILIDAD.
Para que, entonces, nadie se equivoque o alimente falsas expectativas declaramos publicamente lo suguiente:

1.- Sin entrar a discutir o analizar cuales fueron las causas que originaron el conflicto, reafirmamos nuestro convencimiento de que combatimos como la circunstancias lo exigian y de que volveriamos a hacerlo de igual forma.
**Mantenemos igual de firme nuestra posicion de que solo un Soldado puede juzgar la conducta de otro Soldado en combate, sea éste convencional o politico.**
Posicion ésta, serena, firme, definitiva, y que fuera la que inicio el proceso tan inteligentemente cerrado por el Pueblo Oriental en las urnas en Abril de 1989.

2.- Nos sentimos orgullosos de haber cumplido con el precepto Artiguista de "clemencia para los vencidos", lo cual está indudable y absolutamente demostrado con la inigualada baja proporcion de muertos frente a prisioneros. Prisioneros que para ser alimentados y atendidos sanitariamente llevaron durante muchos años una proporcion muy alta del presupuesto del MDN.
Tambien estamos orgullosos de haberle salvado la vida a un considerable numero de compatriotas, que fueron ingresados a nuestro territorio en la recordada operación que planifico y dirigio el Tte.Cnel. Gavazzo. En aquella ocasión, sin medir las consecuencias que podria tener el hecho en nuestras relaciones con Argentina, se montó una operación de engaño que permitio arrancar a estos compatriotas de una muerte segura en aquel Pais.

011

9.904087

SEGRETO

TODA LA CAMPAÑA de ODIO REVISIONISTA

(10)

3.- Toda esta campaña de odio revisionista no incide en lo mas minimo, en nuestro convencimiento de que cumplimos cabalmente con nuestro deber de Soldados.

**No somos politicos, no buscamos ni necesitamos el reconocimiento público de una tribuna. Somos Soldados, hacemos lo que hay que hacer y punto.**

4.- Tampoco se regocijen pensando en que esta ofensiva internacional e internacionalista podrá alimentar en nosotros ilusorios temores sobre eventuales consecuencias personales.

**Si tenemos que pagar el precio de cumplir con nuestro deber de combatir y derrotar al enemigo, lo pagaremos orgullosamente con la misma dignidad y convencimiento personal con que lo hizo nuestro Primer Jefe, el Gral. Artigas, tambien difamado, tambien acusado de violar los DD.HH., asi como de ser un bandido y contrabandista.**

5.- No le reconocemos autoridad moral alguna para juzgar nuestra conducta a quienes tuvieron gran responsabilidad en el desencadenamiento del conflicto, y que hoy se adhieren a la "teoria de los dos demonios" para explicar nuestra historia reciente pretendiendo eludir su cuota parte de culpabilidad.

6.- Reafirmamos nuestra voluntad, ya hecha publica en otros comunicados, de continuar recorriendo todos los caminos necesarios para cerrar definitivamente las heridas del conflicto. Instamos a todos los Orientales, sea cual fuere el bando en que estuvieron durante este doloroso episodio de nuestra Historia, a hacer con nosotros el maximo esfuerzo para ello.

7.- Nuestro principales enemigos durante el conflicto saben muy bien que hemos desterrado por completo cualquier tipo de odio o sed de venganza, y que nos anima (igual que a ellos, justo es decirlo) el solo espiritu de dejar a las generaciones que nos siguen una Patria Oriental libre de luchas fraticidas.

## DEL IDEARIO ARTIGUISTA

"Pensaba dar algo mensualmente a estas tropas, que sabe Vd., cuanto se han sacrificado, cuanto sirven y que hasta el presente no salen de la miseria. Era mi ánimo reunir fondos con este solo objeto. Ocurramos a las primeras necesidades. Ya tenemos algun armamento. Cuidemos ahora de los Soldados. Van para seis años que se alimentan con solo palabras y no es lógico que otros disfruten del beneficio debido a sus esfuerzos."

**Artigas al Delegado Barreiro, Mayo de 1816.-**

012/12

9.904087

SEGRETO

- MILITAR 112

ARCHIVO:

FECHA 23/10/01 INICIAL (AL)

Procesado

OBSERVACIONES enfaucinado -

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

B X X

Hoja No.1 de 1
Copia 5 6 1 7
D.E.IV D.II
R.8 km.115
101230MAY99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.58/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** Información obtenida por este Comando.

III. **T E X T O :**

Adjunto se remite fotocopia de una carta recibida y publicada por el Semanario "LAVALLEJA" de fecha 07 de mayo de 1999, dirigida al Señor Comandante en Jefe del Ejército, en forma anónima.

IV. **ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

V. **DISTRIBUCION :**

.Original ..... J. Dpto.II. E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

(8752)

DIVISION EJERCITO - IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D. E. IV.

CORONEL

MILTON ITUARTE.

9.904095

12 MAYO 1999

00412

SECRETO

# Yo Opino en Semanario Lavalleja

**«La libertad de expresión es un derecho de todos los ciudadanos de nuestro País, en el Semanario Lavalleja estamos seguros que cumplimos con al Pueblo»**
**Jorge Bonica**

Estimado Sr. Bonica:

Sinceramente, lo felicito por la tapa del último Semanario.

Hay que tener los principios muy bien puestos para animarse a poner esa foto del camión de OSE en la casa de un funcionario del Ente descargando Bloques.

Me parece sencillamente genial que esas cosas ocurran en un medio de prensa.

Yo vi su Semanario en la casa de un Suscriptor suyo de la calle Intendente Amilivia y resolví hacerme socio mensual.

Yo pienso que hay que apoyar por lo menos con un granito de arena a quien como Ud. se juega todas las semanas por el pueblo de Lavalleja.

Mis sinceras felicitaciones.

*Apasionado por la justicia.*

**N. de R.**

**Muchas gracias por su impulso y buena onda.**

**La foto del camión de OSE fue sacada por un vecino del lugar que firmó en nuestra redacción la denuncia, es a él que hay que felicitar, nosotros solamente brindamos el Semanario.**

Sr. Director del Semanario Lavalleja
Jorge Bonica Sierra
Presente

De mi mayor consideración:

Me es muy grato dirigirme a Ud. y por su intermedio quisiera que publicara estas líneas en su prestigioso Semanario. Sepa disculpar el anonimato pero mi ocupación me lo impide.

Desde ya muy agradecido.

Sr. Comandante en Jefe del Ejército.
Teniente General Amado.

Hace ya algunos días se ha cobrado un dinero extra que involucra a las jerarquías de Teniente General a Cabo de Primera inclusive, dejando de lado las jerarquías de Cabo de segunda y Soldado.

Una total discriminación por parte de USTED pues siendo el máxima jerarca a nivel de Ejército, el que por los medios de Prensa (TV, Radio y Prensa Escrita) se le ha oído decir la total preocupación y apoyo hacia la tropa y sin embargo en este dinero los excluyó.

Le llamaron a este aumento «COMPENSACIÓN POR MAYOR RESPONSABILIDAD Y ESPECIALIZACIÓN» y usted sabe muy bien que dentro de las jerarquías excluidas hay mas especialistas que en cualquiera de las otras.

¿Porqué? Me imagino que por la cantidad de personal que suman esas jerarquías...y siendo el pastel tan pequeño.

No hay otra

¿Hasta cuando este atropello y mentiras?

¿Las jerarquías excluídas no tienen las mismas necesidades que el demás personal? ¿Verdad que tienen y mas?

No creo que el porcentaje para estas jerarquías, si se lo hubiera otorgado (No olvidemos que fue solamente Usted que los dejó afuera) le afectara en su aumento que si no mal recuerdo percibió $ 2.281,oo.

No le pido que lo piense, pues no lo va a hacer.

Pero...haga algo positivo para estas jerarquías.

*Un Militar Descreído.*

**N. de R.**

**Estimado Militar Descreído, hemos publicado su carta en forma textual.**

**Vemos que no tiene frases que difamen o injurien y si bien está escrita con dolor, lo hace con educación.**

**Además nos parece que Ud. tiene algunos datos «desde adentro» que al parecer son veraces con relación a cifras y distribución de las mismas.**

**Sería bueno conocer si no hay ya estructurado otro tipo de compensaciones para esas jerarquías que al parecer han quedado afuera de ese reconocimiento económico, espero que así sea y muy pronto, ya que compartimos con Ud. que esos soldados que ganan menos sueldo son sin duda los mas necesitados.**

**Gracias por su nota.**

CARNICERÍA LA TABA
Anexo Frutas y Verduras
Carnes de Novillos
Chorizos Caseros
Pollos
Fabini 1039 Tel. 21833

# PODRIA HABER UNA PISTA DEL ROBO DE LA JUNTA DE JOSÉ P. VARELA

**José P. Varela (Especial para nuestro Semanario)** Con singular espectativa, la población de José P. Varela, ciudad ubicada a 140 kilómetros al Norte de la Capital Departamental, espera noticias sobre el robo de la Caja fuerte de la Junta Local de la referida Ciudad.

Fuentes generalmente bien informadas, nos informan que la policía estaría siguiendo una pista que podría culminar con éxito. Por el momento el hermetismo es total por parte de las autoridades policiales de la sección, pero según pudimos apreciar, hay buenas espectativas para llegar a esclarecer el robo de más de cien mil pesos en efectivo que se encontraban en la caja fuerte de la sede comunal de Varela.

# CAIGA QUIEN CAIGA

El cuerpo de Inspectores de la Intendencia Municipal de Lavalleja, liderados por Héctor Martínez, ha comenzado una inflexible forma de controlar la velocidad en el tránsito pesado y la Ruta 8 frente a la seccional policial 14.

Hemos visto como con singular pericia, los inspectores se ubican en lugares estratégicos y sancionan a los infractores «Caiga quien Caiga».

Es hora que nos demos cuenta que las velocidades máximas debemos controlarlas, de esa manera evitaremos accidentes que en muchos casos llevan a pérdidas de vidas, siempre irreparables.

Deberían colocarse mayor cantidad de carteles que anuncien las velocidades máximas para esa zona urbana, pensamos que ya pasó el tiempo de prevenir, llegó la hora de aplicar los reglamentos a raja tabla.



002/2 9.904095

FECHA 14/06/99 RA

Procesado a

OBSERVACIONES

1/1

B X X

OFICIO Nro. 141/99.- Montevideo, 10 de Mayo de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/95/STM; cúmplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "M.Y.(FTS),NELSON MAGALLANES MEDEROS-FUGA.-Causa Nro. 14/99 , Lc. XVII , Fo. 158, por resolución del día 30/4/99 . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, cuya puesta a disposición a esta Sede del , Regimiento; por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción simple(art.45 Ord. [illegible]

y comunicado al Ministerio del Interior con fecha 10 de mayo de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.

Teniente 1º Militar de Instrucción de 24hs. Turno.

Firma:

Aclaración:

Doc. ilegible

Cargo:

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 MAYO 1999
Nº de Identificación 9904.102/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 12/05/99
Fecha de Salida
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9904/102

Hoja 001/1

9 9 0 4 1 0 2
12 MAYO 1999

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 6 de abril de 1999.- | Nº 3039<br>Reservado |
|---|---|---|

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Ex-Sdo. 1ra. Julio C. Acosta De Freitas.-**
**(99014342)**

**SENTENCIA No. 19/998.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Montevideo, 11 de mayo de 1997.-**

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo. 1ra. Julio César Acosta De Freitas, por la comisión del delito de



"Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I) - Condenando al procesado ex-Sdo. 1ra. Julio César Acosta De Freitas, - quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Combate No. 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida - II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

**Ex-Sdo. 1ra. Enir Carballo Barrios.-**
**(99014377)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No.39/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 9 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Enir Carballo Barrios, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en calle Manuel Quintela 17 mts., Barrio Estadio, Pando, (Dpto. de Canelones), que prestara servicios en el Grupo de Artillería Antiaérea No. 1, por un delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1o. del C.P.M.).-

**FALLO:**

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Enir Carballo Barrios, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida (Acordada No.27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---



1/2
B X X
FECHA 14/06/99 Procesado a
OBSERVACIONES
00.1/2
9.904198
13 MAYO 1999

Ex-Sdo. 1ra. Luis A. De León Pérez.-
(99014369)

SENTENCIA No. 50/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 22 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1a. Luis Alberto De León Pérez, por la comisión del delito previsto en los Arts. 47 lit. "n" y 48 Nral. 1o., ambos del C.P.M. ("Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Luis Alberto De León Pérez, - quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares No. 6-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1o. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Sdo. 1ra. José L. Rodríguez Marengo.-
(99014407)

SENTENCIA No. 53/998.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. José Luis Rodríguez Marengo, por la comisión del delito de "Deserción Simple" previsto por el Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.; con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

FALLO:

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. José Luis Rodríguez Marengo, - quien prestó funciones en el Regimiento de Caballería Motorizado No. 9-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los



efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Ex-Mro. 1ra. (ADM) Alejandro D. Facal Fuentes.-
(99014350)

SENTENCIA DEFINITIVA No. 37/98

Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-
Montevideo, 28 de agosto de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Mro. de 1a. (ADM) Alejandro Daniel Facal Fuentes, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en Ruta 1, Km. 25.800, Manzana 63, Solar 17, Villa San Fernando, (Rincón de la Bolsa - Dpto. de San José), que prestara servicios en el "Servicio de Armamento de la Armada", por un delito previsto en el art. 48 num. 1o. del C.P.M. (Deserción Simple).-

FALLO:

I) Condenando al procesado Ex-Mro. de 1a. (ADM) Alejandro Daniel Facal Fuentes, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en rel. al art. 48 num. 1o. ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Julio T. Méndez

9.904198

002/2

5DA


# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 12 de abril de 1999.- | Nº 3040<br>Reservado |
|---|---|---|


B X X

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se ha recibido el siguiente asunto:

**SENTENCIA**
**Ex. Sdo.1ra. Gerardo D. Monzón Mesinquer.-**
**(99016434)**

**SENTENCIA No. 35/998**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 14 de agosto de 1998.-

Visto: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Gerardo Delmar Monzón Mesinguer, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Gerardo Delmar Monzón Mesinguer, - quien prestó funciones en el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería No. 6 -, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- *El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-* Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.
Julio T. Méndez

---

001/1

9.904199
13 MAYO 1999

251

FECHA 22/06/98 INICIAL RD

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

Montevideo 12 de mayo de 1998.-

OFICIO Nº 175/99SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº37/95/STM cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "MP (PM) Ariel Alejandro PIRIZ PESOA"----- ----------". Causa Nº 24/99Libro Nº : 10, Folio Nº243por resolución del día 12/05/99.-- , se dispuso solicita. equisitoria, captura y puesta a disposicion de esta Sede del MP (PM) Ariel Alejandro PIRIZ PESOA.- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts 47 lit. "n" y 48 ord 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 176/99.- de fecha 12 de mayo de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Gustavo A.d'Oliveira

Secretario
Tte 2º(JM)Ur.

Doc. ilegible

001/1

FECHA 12,05,99 INICIAL PS

Procesado e

OBSERVACIONES

9.904216

18 MAYO 1999

DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 13 MAYO 1999

Nº de Identificación 9904216

FECHA 18/05/99 INICIAL [illegible]

Procesado: [illegible]

OBSERVACIONES: _____

_____

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1º TURNO

Montevideo, mayo 11 de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

OFICIO Nº 182/99

OBJETO: Comunicar procesamiento [illegible]

MF

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "ex-M.P.Alejandro Ramón Botta de León", Causa Nº 34/98, Libro Nº 21, Folio Nº 473, por Resolución Nº 36 del día 10 de mayo de 1999, se ha decretado el procesamiento sin prisión del mismo, por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 numeral "h" y 48 numeral 1º, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel Eduardo Gestido -

El Secretario.-

Tte 2º(JM)Dra. Teresa Beltrán.-

001/1

9904308

18 MAYO 1999

Dirección General de Información de Defensa

Secretaría

Fecha de recepción 14/05/99

Fecha de salida [illegible]

Folio 9904308

Nº de Orden [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 14/05/99

Nº de Identificación 9904308

B X X

FECHA 18/05/99 INICIAL RS

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

3º TURNO

Montevideo, mayo 13 de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA:-

OFICIO Nº 191/99

JUZGADO DE INSTRUCCION 3er. TURNO

OBJETO: Comunicar procesamiento.-

S/C

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "ex-Sdo. 1º Carlos Miguel Castro Rodríguez", Causa Nº 4/99, Libro Nº 22, Folio Nº 33, por Resolución Nº 39 del día 12 de mayo de 1999, se ha decretado el procesamiento sin prisión del mismo, por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 literal "n" y 48 numeral 1º, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel Eduardo Gestido.-

El Secretario.-

Tte.2º(JM)Dra. Teresa Beltrán.-

JG

9 9 0 4 3 0 9

001/1

18 MAYO 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha recibida 14/05/99.
Fecha devuelta .....
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 990430

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 1400 MAY 99
Nº de Identificación 9904309/6

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

3° TURNO

FECHA 18/05/99 FOLIO 85

Montevideo, mayo 11 de 1999.-

OFICIO Nº183/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Requisitoria

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "ex-Sdo.1ºCarlos Sandro Fagúndez", Causa Nº 17/99, Libro Nº 22, Folio Nº 63, por resolución Nº 138/99 del día 30/04/99, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del ex-Sdo.1ª mencionado, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 184/99 de fecha 11 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno -

Coronel

Eduardo Gestido

El Secret.

Tte.2º(JM)Dra. Teresa Beltran

001/1

9904310

18 MAYO 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA DI.
Fecha 14/05/99
Firma Oficial
Nº de Oficio 9904310

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 1400 MAY 99
Nº de Identificación 9904310/86

: 11/06/PP (PS)

Procesado:

OBSERVA.

B X X

OFICIO Nro. 148/99 Montevideo, 15 de mayo de 1999.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2 TURNO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OBJETO: Comunica requisitoria captura.-

A.S.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de - Servicio Nro.37/95/STM; cúmplame llevar a su conocimiento que en autos caratulados ", Sdo. AMELIA JAVIER CAPILLA LERES . . ." Reg. Cab.Nº 1.- Causa Nro. 15/99 , Lo. XVII, Fo. 190 , por resolución del día 10. de mayo de 1999 .se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición a esta Sede del Sdo. (E) AMELIA CAPILLA LERES----------
. . . . . ,, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de . Deserción. Simple previsto por el Artículo 48 Nral 1ro. del C.P.M. . . . . .

. . . . . .

y que fuere comunicado al Ministerio del Interior . . . . . Oficio Nro. 146/99 de fecha 15 de mayo de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.

Doc. ilegible

Firma de la persona que retira el documento

Aclaración

Cargo

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Salida 19-5-99
Fecha de Vuelta
Pasa a
Nº de Orden 990320

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
20 MAYO 1999
Fecha 18 MAYO 1999
Nº de Identificación 990320

ENTRADA
1/2 -
cul. G

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de 2
Copia DGII
D.E.IV D.II
R.8 km.115
121030MAY99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.62/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** P.E.I. No. 23/99 Bn." 33 Orientales" I. No. 10.

III. **T E X T O :**

Acorde a lo dispuesto en Circular (Reservada) No. 4/976, de ese Comando General, se informa nómina de Documentos Militares extraviados, en el mes de abril próximo pasado:

Cbo.1ra. Enrique ACOSTA GARCIA (Bn.I. No.10)
Carné Militar No. 45.125
Licencia de Conductor Militar No. 4C 22.766
Libreta de propiedad de camioneta marca INDIO Matrícula No. D-51.809.
Lugar de denuncia: 1ra. Sección de Policía del Departamento de Treinta y Tres.

IV. **ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte 001/2

9904323
18 MAYO 1999

FECHA 22/P/PP RS

Procesado

OPERACION

SECRETO

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.

.Copia No.1 ... ARCHIVO.

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

CORONEL

MILTON ITUARTE.

9.904323

002/2

SECRETO

RESERVADO

115

| M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II \| 18MAY99 \| | HOJA: |
|---|---|---|
| | PEDIDO DE INFORMES: 48/99 | |

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 25MAY99

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

B X X

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/05/99
Nº 146

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
Fecha de Entrada 19-5-99
Firma D. I.
Nº de Orden 990436

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18/5/99
Nº de Identificación 99013265

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA. Y P.S.O.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. DIVISION INFORMACIONES MAYOR Repúblicа O. del Uruguay

RICARDO A. MILANS

001/5

990436
20 MAYO 1999

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 18 de mayo de 1999.-

1 .- **DE SOUZA ROCHA RAMIREZ, Silvio Gonzalo.** **Administrativo.**

Fecha y lugar de nacimiento: 18/02/81 Río de Janeiro - Brasil
C.I.: 3.059.110-2
C.C.: BMA 34.552
Domicilio actual: Guardia Oriental 3071
Domicilio anterior: Ciudad de Treinta y Tres Cabaña Nº1
Nombre del padre: Silvio Anselmo DE SOUZA ROCHA RODRIGUEZ Militar
C.I.: 1.696.985-2 C.C.: CFA 15.615 // FAA 47.153 // BMA 34.459
Nombre de la madre: Graciela Lilian RAMIREZ PEREYRA
C.I.: 4.079.461-7 C.C.: BMA 33.616
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Leticia Silvana, (Militar) Santiago Gabriel, Diego Martín.

Experiencia anterior: No

2.-**DIONISIO FALERO, María Adriana.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 05/05/71 Canelones
C.I.: 3.211.850-8
C.C.: BRA 36.777
Domicilio actual: Galileo 1765
Domicilio anterior: Avda.Sayago 1444
Nombre del padre: Enrique DIONISIO OLIVERA
C.I.: 3.050.371-1 C.C.: SCC 4267 // BRA 29.452
Nombre de la madre: María del Carmen FALERO ICASETTI
C.I.: 3.581.522-4 C.C.: CKA 10.995 // BRA 29.451
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:- Nancy Lilian, Angela Beatriz, Sandra Leticia

Experiencia anterior: Asistencia a domicilio

9 904 326

002

RESERVADO

RESERVADO

**3 .-FARKAS ALVEZ, Julia Elena.** **Aux. de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 09/11/69 Montevideo
C.I.: 1.713.774-7
C.C.: BDA 86.401
Domicilio actual: Vicenza 3084
Domicilio anterior: Gobernador Vigodet 2613
Nombre del padre: Carlos Alfredo FARKAS ARIGON
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Santa Rita ALVES
C.I.: 1.443.926-5 C.C.: HGC 5044 // BDA 65.909
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Carlos Antonio

Experiencia anterior: Servicio de Acompañantes

**4 .-MAURIN BLOND, Marcia Berenice.** **Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 01/01/77 Montevideo
C.I.: 1.954.197-8
C.C.: TAA 57.665
Domicilio atual: Eduardo V.Haedo 2374/001
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Gustavo Ariel MAURIN LIMA Militar
C.I.: 1.514.138-0 C.C.: AZA 23.114 // TAA 55.451
Nombre de la madre: Miriam Sussy BLOND WALTER
C.I.: 3.663.219-0 C.C.: HAA 10.857 // BLA 22.404 // TAA 55.452
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: Administrativa en Laboratorio



9.904326

RESERVADO

RESERVADO

**5.- RAMIREZ ROQUETTE, Andrea Katherin.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 10/11/77 Montevideo
C.I.: 1.974.190-0
C.C.: BTA 25.990
Domicilio actual: Fco.de Quevedo 6120
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Julio Roberto RAMIREZ REPICIO Militar(R)
C.I.: 1.150.738-6 C.C.: BTB 16.787
Nombre de la madre: María Elisa ROQUETTE BUSTO
C.I.: 1.208.601-4 C.C.: BSA 9096
Nombre del cónyuge: Fernando Ramón SILVERA SABOREDO
C.I.: 3.190.262-5 C.C.: BTA 22.351
Hermanos: - Julio Román, Alejandra Anahy, Yonatan Gustavo

Experiencia anterior: No

**6 .-TABAREZ BELTRAN, Heber Bernado.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 03/11/77 Montevideo
C.I.: 3.344.855-4
C.C.: BNB 53.447
Domicilio actual: Torricelli 4589
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Heber Ramón TABAREZ MEDEROS (Fallecido)
C.I.: 1.045.252-6 C.C.: BNB 27.429
Nombre de la madre: María Luisa BELTRAM DONDI
C.I.: 1.103.120-6 C.C.: BNB 24.035
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior:Pasantía Centro de Salud "Piedras Blancas"

004

9.904326

RESERVADO

RESERVADO

**7 .-TELLECHEA GRECCO, María Soloedad.** **Aux. Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 05/11/76 Montevideo
C.I.: 4.103.131-3
C.C.: BCB 55.748
Domicilio atual: Villa de Moros 4723
Domicilio anterior: Herrera 919 (Durazno)
Nombre del padre: Mario Miguel TELLECHEA BALSEIRO
C.I.: 1.645.017-6 C.C.: MAA 26653 // BBB 34573
Nombre de la madre: María Cristina GRECCO ALDAYA
C.I.: 2.659.669-9 C.C.: RBD 13164 // BBB 33194?
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Mario Daniel , Gonzalo Javier, Fernanda, Juan Manuel TELLECHEA GRECCO .
- Natalia , Victoria, Alvaro MAILLOT GRECCO .

Experiencia anterior: Cajera en Supermercado

005/5 9.904326

RESERVADO

FECHA 11/06/99 RA

Procesado a Distem

OBSERVACIONES

BXX

Oficio Nro. 149 /99 Montevideo, 19 de Mayo de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de este Oficio N.o. 37/95 del S.T.M.; cúmplame llevar a su conocimiento que en autos caratulados: " Ex.Mro.(FUS)TEODORO DE LOS SANTOS-Fuga ", Causa Nro. 91/95 , Fo.222 , se ha dictado la Resolución del día 18 de mayo de 1999 dispuso solicitar la adquisitoria, captura y puesta a disposición a este Juzgado del Ex.Mro.(FUS)TEODORO DE LOS SANTOS -------- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Deserción Simple previsto en el Artículo 48 Nral. 1ro. del C.P.M.

Y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 145/99 de fecha 18 de mayo de 1999.-

Saluda a ustec atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Berterretche

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 MAYO 1999
Nº de Identificación 9904329

001

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19-5-99
Pasa a D.G.I.
Nº de Orden 9904329

9904329
20 MAYO 1999

E.J. 11/06/PP Nº 4 (RS)

Montevideo, 3 de mayo de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados: "Ex.Cbo.2da.Jesús Fernando.MANCRELLI CARRAlO. [illegible]"; cúmpleme librar a Ud. el presente a fin de comunicarle que

[illegible] Resolucion Nº 145 de fecha 7 de abril

[illegible] se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, [illegible] la totalidad de la pena impuesta el dia 2 de del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

Doc. ilegible

ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIO
Fecha de Entrada 19-5-99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 990330

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 MAYO 1999
Nº de Identificación 990330

990330
20 MAYO 1999

FECHA 21/06/99 FOLIO 125

Procesado a Sistema DOC

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 10 de mayo de 1999

SEÑOR [illegible] DELEGACION DE DEFENSA:

Atento a lo dispuesto por instrucción de Sentencia Nro.27 de fecha 25 de mayo de 1999 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Sgto. CORREA VEGA, Eduardo Ariel." Causa Nº 05/91, Libro de Sentencia Nº 222 se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 26 de fecha 27 de Setiembre de 1[illegible] [illegible] procesado de referencia como autor responsable de "Desobediencia" (Art.[illegible] del CPM) y "Omisiones en el Servicio" (Art.[illegible] Nº 1 del CPM) cometidos en [illegible]teración real (Art.[illegible] y Art.[illegible] a la pena de ocho (8) meses de prisión, con [illegible] de la preventiva cumplida.

[illegible]

[illegible] y de primera Instancia de [illegible]

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.G.D.
Fecha de Entrada 19-5-99
Folio 125
Nº 990[illegible]331

DIRECCION [illegible] INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 MAYO 1999
Nº de Identificación 990[illegible]

Doc-ilegible

001/1

990331
20 MAYO 1999

FECHA 21/06/99 FOLIO 20

Procesado: [illegible] DNI

OBSERVACIONES: [illegible]

JUSTICIA MILITAR

[illegible] 20,10 de Mayo de 1999.-

Señor DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] por Instrucción de

Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del [illegible]

Tribunal [illegible] elevar a Usted el presente a

los efectos de conocimiento que en los autos caratulados:

"Sgto. RODRIGUEZ RODRIGUEZ.Mario Ernesto." Causa Nº [illegible]
Libro Nº 1-B,Folio Nº 272
se ha dictado sentencia definitiva de Pri-

mera Instancia Nro. 26 de fecha 27 de Setiembre de 1995

[illegible] mencionado el procesado de autos

como [illegible] del delito de "Omisiones en el
Servicio [illegible]" del CPM),a la pena de [illegible]
([illegible]) meses de prisión con descuento de la preventiva
[illegible].

[illegible] los antecedentes

[illegible] Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

[illegible]
Dirección de Justicia Militar

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha 19-5-99
D-I
Nº de Identificación 9904332

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha _____
Nº de Identificación 9904332

Doc. ilegible.

001/1

9.904.332
20 MAYO 1999

FECHA 21/06/99 INICIAL PJ

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

[illegible]

BXX

Oficio Nro. [illegible] Montevideo, 18 de [illegible] de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de ponerle en conocimiento que en los autos caratulados: "Cbo. Ivo. ALESSANDRE TREZZA, José María." Causa Nº 01/91, Libro Nº 9-93, folio Nº 172 se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 26 de fecha 27 de setiembre de 1993 del corriente año, condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit. "1" del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva [illegible].-

[illegible]

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez [illegible] de Primera Instancia de Primer Turno.-

[illegible]

001/1

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 19-5-99
Fecha Salida
Pase a D-I
Nº de Orden 990/333

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 MAYO 1999
Nº de Orden 990433/56

990433
20 MAYO 1999

JUSTICIA MILITAR

FECHA 15/06/99 121

Procesado:

OBSERVACIONES:

BXX

Montevideo, 12 de mayo de 1999.-

OFICIO No.506/99

Com.Lib.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995, del Supremo Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente a los efect de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Mro.la. Eduardo Marcelo SOSA MARTINEZ, Causa No.67/97", Libro 13"B", Folio 64, que por Resolución No.209 de fecha 4 de mayo del corrien te año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el dia 28 de mayo del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/N(CC) Mario F. Risso.-

Secretario.

Capitán Mayor. Enrique A. Monreal.-

Doc.ilegible

DIRECCION [illegible] INFORMACION

Fecha 19 MAYO 1999

Nº de Ident. 9904334/26

Dirección de Inteligencia de Defensa

001/1

Fecha de Ent.

Fecha

Ident. Nac. 9903420 (9904334)

9.904.334

20 MAYO 1999

FECHA 14/06/99 FOLIO 124

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 18 de mayo de 1999

OFICIO Nº 165/99.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por la Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 164/99, del día de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: Ex-Sdo 1ª Héctor Reyes LARROSA CORREA

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.041.758-

HIJO DE: Carlos y Norberta.

PRESTABA SERVICIOS EN: El Ejército Nacional

DELITO: "Responsable de un delito contra la obediencia militar por omisión o infidelidad en el servicio. Omisión culposa" (Art. 46 inc. 2º num. 2º del C.P.M.).

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno a cargo

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21-5-99
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Orden 990457

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 MAYO 1999
Nº de Identificación 990445

Doc. poco legible

001/1

9904451
26 MAYO 1999

...ciones básicas y Complementarias: Tenientes Coroneles ... don Domingo Montalbán

1/1

FECHA 15/06/99 ... 21

Procesado a ...

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo 21 de mayo de ...

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

N° 168/99

Cúmpleme comunicar a Ud. que la Sentencia Interlocutoria N°3/99 de fecha 3 de mayo del corriente año recaída en la causa que se le sigue al procesado "Ex S... 1º Artillería Rafael CIRINO MACHADO", se ha declarado la PRESCRIPCION del DELITO de "Desercion Simple" (art 48 num 1º y 47 lit ... del CPM), cometido por el mencionado, conforme a lo preceptuado por el art 34 del CPM.

...TESC.

En consecuencia ha quedado sin efecto la localizacion y conduccion referente al mencionado solicitada por Ministerio del Interior por Oficio N°160/94 de fecha 13 de abril ...

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1er Turno a cargo

Cnel. ... Doe. poco legible

Mario ...

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 MAYO 1999
Nº de Identificacion 990452/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 21-5-99
Fecha de Salida ...
Pasa a ...
Nº de Orden 990452

990452
26 MAYO 1999

001/1

FECHA 22/04/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DSV

OBSERVACIONES

1/1

B X X

...rid, 21 de mayo de 199..

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atent... a lo dispuesto ... Instrucción de ... Servicio Nº 32.../SIM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex. Sdo. de la Gustavo Fabian Martín Martinez Grp.A.155mm.Nº5....." bajo Nº 6/94..... Lº V..... Fº 3....., por resolucion del día 12/5..... se dispuso solicitar la requisitoria y puesta a disposición a esta Sede del ... Fabian MARTINEZ... por encontrarse presuntamente incurso en delito de Desercion.....

Se solicitado al Ministerio del Interior ... de fecha 27/4 ... Saluda a Usted atte. ... Juzgado de Instrucción de 23er. Turno

Cnel. Of

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA 21 MAYO 1999 Fecha ... Nº de Identificación 8044454

Dirección General de Información de Defensa (S.D.) 24/04/99 Pasa a ... Dpto I 9904454

9904454

27 MAYO 1999

001/1

FECHA 11/06/99 INICIAL RD

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 19 de mayo de 1999

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION

OFICIO Nº82/99

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Se-
cia Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 15 de ma-
de 1995, cúmplese poner en su conocimiento, que éste Juzgado
Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de
captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo.1a. Ruben
Daniel Pintos Alvez que fuera comunicada a esa Direc-
oficio Nº 17/96 de fecha 19 de enero de 1
por haberse decretado su procesamiento.

Saluda a Usted atentamente.

Fº Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dr.

Doc.poco legible

9904457

26 MAYO 1999

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA ASUNTOS
24/05/99
Folio 965
Nº 9904457

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 MAYO 1999
Nº de Identificación 9904566

B X X

ASUNTO

***REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY***
***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
***DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA***

***T.I. Nº***

***Montevideo, 31 de mayo de 1999.-***

***DE*** : SUB DIRECTOR DE ANALISIS

***PARA*** : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO I

***TEXTO:***

Adjunto al presente remito a Usted, P.E.I. Nros. 030/99 del Departamento III-Enlace, para su conocimiento y archivo.-

***Saluda a Usted atentamente***

***El Sub Director de Análisis***

DIRECTOR

***Coronel***

COLINA

001/A/3

9.904676

31 MAYO 1999

9904676 SECRETO 113

BXX

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N°030/99**

COPIA Nº 1

**FECHA:** 26 DE Mayo de 1999

**RESPONDE A:** P.I. No. 16/B/99 del Dpto. II Exterior/SDA

**ASUNTO:** REUNIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ACCIONES CONJUNTAS DE ARGENTINA Y URUGUAY

**TEXTO:**

Averiguaciones practicadas con Prefectura Nacional Naval y con el Batallón de Infantería Nro. 4 permitieron establecer que se realizan reuniones periódicas entre Instituciones integrantes de los Ministerios del Interior de ambos países, participando representantes de la Prefectura Nacional Naval y Aduana uruguayas como observadores. En el caso de Prefectura Nacional Naval, la Armada Nacional estaría realizando las gestiones para que representantes de esta Fuerza en su calidad de autoridad portuaria participen en forma activa en dichas reuniones.

Estas reuniones se efectúan en virtud de un acuerdo marco de cooperación fronteriza del año 1996, con el propósito de establecer criterios comunes de control de los puertos de ambos márgenes, existiendo además preocupación e inquietud por el probable tráfico de armas y drogas a través de las embarcaciones deportivas que se movilizan entre los puertos del Río de la Plata y Río Uruguay de ambos países.

Asimismo la SIDE de la República Argentina ha realizado contactos con agencias de seguridad de su país aunque la temática del tráfico de drogas y armas esta

001/b

9904676

31 MAYO 1999

bajo control de esa agencia, e informa que hasta el presente no existen indicios significativos de que exista un fluido e importante tráfico de armas y/o drogas entre los puertos de Buenos Aires y Colonia.
Se adjunta fotocopia de información aparecida en un diario local de la ciudad de Colonia (Departamento de Colonia-Uruguay) sobre la última reunión realizada.

**DISTRIBUCIÓN**: ORIGINAL: ARCHIVO/DIVISIÓN ENLACE
COPIA I: SUB-DIRECTOR COLECCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA - EL JEFE DIVISION ENLACE - República O. del Uruguay

El Jefe de la División Enlace

Coronel

Juan Manuel Pagola

002

9904676

# Embarcaciones Deportivas:

# Preocupación por Tráfico de Armas y Drogas

El tráfico de armas y de drogas a través de las embarcaciones deportivas que en forma masiva se movilizan por los puertos de su espacio del Río de la Plata y Uruguay, fue analizado en forma puntual con gran preocupación, por autoridades de ambas márgenes del Río de la Plata. El viernes, se reunió la Unidad Coordinadora de Acciones Conjuntas que nuclea a las más altas jerarquías de Prefectura, Migración, Aduana y de la Policía de Colonia y Buenos Aires, que desde el año pasado vienen implementando acciones de distinto tipo que tienden a unificar criterios de control. En esta oportunidad, la agenda adquirió mayor relevancia, al tratarse estos temas que tienen extremadamente preocupados a las autoridades. La misma, que fue presidida por los Subsecretarios del Interior de Uruguay Dr. José Daniel Borrelli y su par de Argentina Lic. Mario Balzán, contó además con la presencia del Insp. Luis Pereyra Saldías, Director Nacional de Inteligencia, el jerarca de Interpol Insp. Mayor Héctor De León y el Sub Director de Drogas Insp. Mayor Angel Cemeto.

El encuentro que fue calificado como "altamente positivo", tuvo como hecho relevante, la decisión de encomendar a una Comisión, conformada al respecto, para que asesore en el tema de embarcaciones deportivas. Estos resultados conjuntamente con los que se obtengan de las restantes unidades pares conformadas en el Litoral, será motivo de análisis, en la próxima reunión de Ministros del Interior y Justicia a realizarse el 9 de junio en Asunción.

### TRASIEGO IMPORTANTE

Al salir de la reunión, el Subsecretario del Interior, señaló la preocupación que genera el movimiento de embarcaciones deportivas por puertos uruguayos dedicados exclusivamente a esa especialidad, donde no descartó puedan pasar armas, drogas y peligrosos delincuentes.

"Hay un trasiego importante de embarcaciones, donde Prefectura tiene controles sobre ellos, pero faltaría alinar el control Migratorio y de Aduanas", comenzó diciendo.

En la exposición de estos conceptos, el jerarca fue claro en expresar el pensamiento de que: "allí puede haber un pasaje de delincuentes que afecten la seguridad de ambos países".

En esta línea, no ocultó que el tráfico de armas, o de drogas, pueden ser dos especies delictivas que en estos momentos utilicen estas vías, para asolar cualquiera de las dos márgenes del Río de la Plata.

"Por lo tanto, formamos una Comisión dentro de la Unidad de Coordinación, para que nos aconseje que medidas tomar a efectos de corregir esta situación", agregó el jerarca.

La inquietud manifestada, intenta obtener medidas concretas sugeridas de ésta y de sus pares del Litoral, para aconsejar a los Ministros cuando se reúnan en Asunción del Paraguay.

El Dr. Borrelli reconoció que la presencia de Interpol e Inteligencia, obedecen a la preocupación por el combate al flagelo a través de estas posibilidades.

"Donde existe falta de control en este tipo de transporte, se puede presumir que existe un movimiento de este tipo, porque evidentemente la delincuencia elije el punto de mayor debilidad de las autoridades para ingresar al País".

- Es poco legible -

B X X

9904676

NOTA: 2 REC. SALDIAS PUGLIESE CEMETO

BXX

1/39

PAGS. 1, 5, 8, 9, 12 y 15, y 35

BXX

HOJA Nº 1 de 39.-
COPIA Nº_1_de 2
D. E. II
C. SAN JOSE
111200MAY99
AA 04.-

PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nº 04/D-2/99.-

PERIODO COMPRENDIDO: Del 01 al 31 de Marzo 1999.-

I.-FACTOR MILITAR:

A.- ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS.-

1.-PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY.-

FLORIDA

-VER MPP, parag. II.B.1.a.(4).-

2.-MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL - TUPAMAROS.-

SAN JOSE

-VER MPP, parag. II.B.1.a.(4).-

DURAZNO

-VER MPP, parag. II.B.1.a.(4).-

FLORES

-VER MPP, parag. II.B.1.a.(4).-

FLORIDA

-VER MPP, parag. II.B.1.a.(4).-

3.-MOVIMIENTO 26 DE MARZO.-

SAN JOSE

Entre el Viernes 26 ("temprano en la tarde") y el Domingo 28FEB99, se desarrolló en la "COLONIA DE VACACIONAL PARANA GUAZU" (terreno que posee el M26M próximo a la costa del Rio de la Plata en la Región de PLAYA PASCUAL, Ruta 1 kmt.32) un campamento (que fue promocionado en el Semanario Mate Amargo - órgano oficioso del MLN-T y del MPP - de fecha 25FEB99, como "Campamento Nacional de Jóvenes Frenteamplistas", organizado por el Juventud de 26 DE MARZO, J26M) cuyo desarrollo fue comentado en el Diario la Juventud (órgano de prensa del M26M) del 02MAR99. El campamento (que según las tomas fotográficas, contó con la participación de aproximadamente 30 jóvenes) fue organizado por los J26M bajo la denominación de: "Campamento Nacional IBERO GUTIERREZ", habiendo concurrido Delegaciones de: " SALTO, CHUY (ROCHA), RINCON DE LA BOLSA (SAN JOSE), LAS PIEDRAS (CANELONES)" y de los Barrios: "CERRO SANTA CATALINA, LA TEJA, FLOR DE MAROÑAS, BRAZO ORIENTAL, BARRIO SUR, PASO DE LA ARENA, SAYAGO, BELLA ITALIA, LA COMERCIAL, PIEDRAS BLANCAS y MANGA"

001/039

9,904680
27 MAYO 1999

DURAZNO

-Visitó la Ciudad de DURAZNO, el Prof.Luis HIERRO LOPEZ, quien acompañado del Senador Luis Bernardo POZZOLO y los dirigentes (Dip. Adolfo FALERO, Guzmán ACOSTA Y LARA, Daníel AGUIRRE y Edgardo LERENA) de las 4 corrientes locales del Foriemo, realizó una recorrida y un acto público frente a la Plaza SARANDI de dicha Ciudad.
Uno de los sectores del forismo (el que lidera el Dip. Adolfo FALERO) anunció que presentará en ABR99, 3 listas de candidatos a integrar la Convención Departamental del P.Col: la 2040 (liderada por Elba GARCIA y Adolfo NAUCIONE) la 3020 (liderada por Nélson RODRIGUEZ) y la 2223 (liderada por Fernando LACUESTA de SARANDI DEL YI) que reúne dirigentes y militantes de SARANDI DEL YI, VILLA DEL CARMEN, BLANQUILLO y LA PALOMA. Mientras tanto, los dirigentes foristas seguidores de FALERO: Edil Tabaré PEREIRA, Julio MARCENAL, Omar PUCURUL y Alberto BUONOMO ocuparán los primeros lugares en las listas de convencionales nacionales.-(Acontecer -01MAR99)

-Se llevó a cabo en Plaza SARANDI de la Ciudad de DURAZNO lo que se denominó por parte de los dirigentes foristas: "Mateada con la Juventud",con la participación entre otros,del ex.Dip.Jorge HUNTER y el "joven lider" de la Agrupación "Mártires de Quinteros" Lista 2540: Dr. Guzmán ACOSTA Y LARA, quienes se reunieron con un grupo de jóvenes y respondieron sus preguntas. En la oportunidad, ACOSTA Y LARA criticó a la actual administración comunal (del Intendente Hugo APOLO -P.Nal.Des.Nal.) expresando que la de DURAZNO es una de las seis Intendencias peor administradas del país, y en ella se realizan discriminaciones para otorgar becas a los jóvenes, explicando: "para ir a estudiar a MONTEVIDEO hay que ser blanco; colorados y frentistas somos rechazados".-(Acontecer -05MAR)

-Relacionado con la información anterior, el Edil Prof.Tabaré PEREIRA,dirigente de la Agrupación "14 de JULIO" lista 22 (que impulsa la candidatura a la Cámara Baja,del actual Dip.Adolfo FALERO y a la IMD de Jorge HUNTER: lider histórico de la Agrupación) manifestó su decepción al comentar declaraciones del propio HUNTER quien expresó, que deseaba "presentar en sociedad" a Guzmán ACOSTA Y LARA (candidato a Dip. y lider de otra Agrupación forista "MARTIRES DE QUINTEROS, Lista 2540). Según PEREIRA, ésto se interpreta como una preferencia de HUNTER por la lista 2540, lo cual "confirma una realidad ya conocida por los dirigentes" y alejaría la posibilidad de que este antiguo dirigente, sea el "factor de unión" del FORO en DURAZNO, donde: FALERO, ACOSTA Y LARA y un tercero: Daniel AGUIRRE, los tres dirigentes (al frente de las listas: 22, 2540 y 410,respectivamente), pugnan por la Diputación. En este sentido, el propio Dip. Adolfo FALERO, admitió que HUNTER aún no ha confirmado su decisión de postularse a la IMD, y sin detrimento de opinar que el citado HUNTER "puede ser una muy buena propuesta en el plano Departamental"; existe la posibilidad de que hayan dos candidatos del FORO BATLLISTA, a la comuna duraznence.- (Acontecer, Ecos -23MAR99, 30MAR99)

FLORES

-El 21MAR99, visitó la Ciudad de TRINIDAD, el Prof. Luis HIERRO LOPEZ (P.Col.FB), participando de un acto (con 250 asistentes) en el local del FORO BATLLISTA de dicha Ciudad, organizado por la Agrupación que lidera el Dip.Ramón PEREIRA PAVEN (Lista 2000).- (Ecos Regionales -23MAR99)

005

9904680

21 05 99 ... dp.

09 08 2001

6H

tuvo "algo más de" 30% , seguido del actual Intendente Hugo APOLO .Nal.Des.Nal.-RAMIREZ) "que supera" el 20%, luego se encuentra Raúl URRIA (P.Nal.Herr.) con el 15%, y por último, Juan José BRUNO P.Nal.Des.Nal - Nva.Fza.Nal.) con el 5%.- (Debe destacarse que los resultados alcanzados por estos candidatos en las elecciones internas del 25ABR99, se correspondieron con esta encuesta) (Acontecer -15MAR99)

INFORMACION SECTORIAL.-

a.-HERRERISMO.-

COLONIA

-La Agrupación "POR LA PATRIA" (P.Nal.Herr, Listas 19 1919) dio a conocer la nómina de sus autoridades departamentales:

| | | | |
|---|---|---|---|
| -Presidente..... | Esc. | Sergio | MELAZZI. |
| -Vice-Presidente..... | | Oscar | LEICH. |
| -Secretario..... | Cnel.(R). | José F. | VARELA. |
| -Tesorero..... | Insp.May.(R). | Walter | LORENZI. |
| -Vocales..... | | Nelson | AGESTA. |
| | Dr. | Juan C. | MARTI. |
| | | Claudia | MIGNONE. |
| | | Mario | MOLFINO. |
| | Esc. | Mario | PEIRANO. |
| | | José | VASALLO. |

(Noticias -19MAR99)

SAN JOSE

-Visitó la Ciudad de SAN JOSE, la dirigente Julia POU DE LACALLE (P.Nal. Herr),quien realizó el lanzamiento de la lista 400 "ACCION COMUNITARIA", en este Dpto., apoyando la candidatura de Juan CHIRUCHI a la IMSJ. Acompañada del NVOTMA Juan CHIRUCHI,y de los dirigentes locales: Fonoaudióloga Rita QUEVEDO y Mtro. y Periodista Tomás PUERTO BARCELO, brindó una conferencia de prensa en las instalaciones de la Hostería del Parque.- (SAN JOSE HOY -02MAR99)

-Con la presencia del Dr. Luis A. LACALLE, el NVOTMA Juan CHIRUCHI y dirigentes nacionales del HERRERISMO (entre ellos:el Senador Luis A.HEBER, el Senador Carlos GARAT de COLONIA y la Cra.Rosario MEDEROS),quedó inaugurado en la Ciudad de SAN JOSE, el Comité Central de la lista 41 (ASAMBLEA casi ITUZAINGO), que lidera en este Dpto., el Dip.Dr.Jorge CHAPPER PEREZ (P.Nal.Herr.). En su alocución, LACALLE, citando la frase "sabemos como hacerlo y lo volveremos a hacer" recordó afectuosamente al extinto líder de la UCB Jorge PACHECO ARECO, al cual pese a criticarlo en su gobierno,siempre lo tuvo de aliado cuando el líder del Herr. fue Presidente, favor éste,que según el orador, fue devuelto al gobierno de SANGUINETTI, particularmente en el tema del MERCOSUR.-
(Los Principios -03MAR99)

-Visitó la Ciudad de SAN JOSE, Julia POU DE LACALLE (P.Nal.Herr. Acción Comunitaria),con motivo de inaugurar un Comité de su sector (Lista 400). Estuvo acompañada en la ocasión, por el NVOTMA Juan CHIRUCHI y la dirigente local Rita QUEVEDO.-(Los Principios -13MAR99)

098

28 05 99 dp

CORREGIDO
09/08/2001
Inic.:
GM

3 904680

En acto llevado a cabo en el Comité Central del HERRERISMO (25 DE MAYO casi BENGOA, de la Ciudad de SAN JOSE), se adhirieron, a la candidatura a la IMSJ del MVOTMA Juan CHIRUCHI, el Dr. Carlos OLAGÜE, el ex-Edil y candidato por la Lista 104, Nelson LASA, el Esc. Carlos CURBELO, titular de la Lista 6 y el Edil Juan RODINO, de la Lista 22.-
(Los Principios -19MAR99)

DURAZNO

-En el marco de una gira que se viene cumpliendo por el interior del pais, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Herrerismo (ver información similar en el Dpto. de FLORES) realizaron el 09MAR99 en la Casa de Herrera,una "jornada de información",sobre temas de Seguridad Pública y Familia Policial.- (Ecos Regionales -12MAR99)

-Visitó el Departamento de DURAZNO el Senador Dr. Guillermo GARCIA COSTA, quien, en compañia de la Edil Mtra.Gladys PEREZ de COIROLO (lider local de la Agrupación "ACCION COMUNITARIA" Listas 300 y 400) recorrieron las localidades de BLANQUILLO y LA PALOMA.- (Acontecer -26MAR99)

FLORES

-En el marco de una gira que se viene cumpliendo por el Interior del pais los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Herrerismo: el Diputado Jaime TROBO y el Ex.Ministro del Interior Angel Ma.GIANOLA, acompañados por: Insp.Gral.(R) Jesús MONGE, Insp.Ppal.(R). Carlos DE AVILA, Insp.Ppal.(R) José P.RODRIGUEZ y Com.Isnp.(R) José DO CAMPO, se reunieron el 11MAR99,en horas de la tarde,en el Club NACIONAL de la Ciudad de TRINIDAD con "retirados policiales interesados en el tema" y dirigentes herreristas locales, entre ellos, el Dip.Ricardo BEROIS y los Ediles José Luis TEJERA (ex MO) y Julio MAYERO, para difundir las propuestas del sector, con respecto a la problemática policial y la seguridad pública.-(Ecos Regionales -12MAR99)

S X X

-El 18MAR99, el Diputado Ricardo BEROIS (P.Nal.Herr.),fue electo 4to.Vice Presidente de la Cámara Baja parlamentaria y ratificado como Presidente de la Comisión de Ganaderia. Al respecto, BEROIS manifestó preocupación por las reiteradas ausencias de los legisladores en las sesiones parlamentarias, particularmente cuando se tratan los problemas del Agro.-
(Ecos Regionales -19MAR99)

b.-MANOS A LA OBRA.-

COLONIA

El Edil Veterinario Rafael.VEGA LABORDE (P.Nal.MO) fue designado Capitán de Puertos para los Puertos de las Ciudades de NUEVA PALMIRA y FRAY BENTOS, mientras que Marcelo ROSSELLI (P.Nal.MO) fue nombrado Presidente de ANSE e Ilde MACIEL DELGADO (P.Nal.MO), como Secretario del anterior. Según el Diario NOTICIAS, los tres nombramientos son "premios" obtenidos por los causantes, al interceder por ellos, el Dr.Alberto VOLONTE, en atención a la "lealtad" sectorial de los nombrados,todos ellos dirigentes de MANOS A LA OBRA en COLONIA y adherentes a la reelección de Carlos MOREIRA en la IMC.- (Noticias -26FEB99)

DURAZNO

-Visitó la Ciudad de DURAZNO, el Ing.Alvaro RAMOS, quien participó en instalaciones de la Sociedad ITALIANA, de un acto organizado por la Agrupación "PROPUESTA ENTRE TODOS", Lista 62 que lidera a nivel Dptal. la Mtra. Susana FLORES, destacándose otros dirigentes tales como: Oscar ETCHEVERRIA (Pte.de la Agr.) y los "docentes " Adriana GODOY y José GINZBURGO.
Junto a la Lista 62, en DURAZNO, existe otra Agrupación, que adhiere a Prop.Nal., la Lista 97100, liderada por Paulo RODRIGUEZ de VILLA DEL CARMEN.-(Acontecer 01, 02 y 03 MAR99)

e.-NO SECTORIZADOS.-

SORIANO

-El sector nacionalista que respalda la reelección del IMS Gustavo LAPAZ, (P.Nal.Des.Nal.-MO) definió sus candidatos a la Convención Departamental reunidos en siete listas, (que son encabezadas por LAPAZ): Lista Nº 37 que encabeza Heber SCYRGALEA (P.Nal.Des.Nal.) y Sergio DANCHEFF (P.Nal. Des.Nal.), 1958 de Raúl MAGLIONE, 44 de Alárico RODRIGUEZ (P.Nal.MO), 22 de Carlos AUNCHAINA, Alberto AUNCHAINA y Roberto PENALVA (Dolores), 197 del edil Ricardo ORTEGA (P.Nal.Herr.), 1903 (Fuerza Blanca) de Oscar FRACUELLI, Gonzalo NOVALEZ, Guillermo BESOZZI y Horacio MUGUERZA y 333 (integrantes del P.Col. que apoyan la reelección de LAPAZ) de Juan RENARD, Rúben POLERO y Cesar ARRUE. Todas estas Listas participarán bajo el Sub Lema "Por un SORIANO en Marcha".- (Acción -18MAR99)

SAN JOSE

-El IMSJ Dr.Jorge CERDERA (P.Nal.No Sectorizado: Des.Nal.-MO, ALEM), presentó oficialmente la Lista 1, que reune a los candidatos a convencionales departamentales que promueven su reelección en el cargo,contando con

la oportunidad, quedó conformada la Dirección del mencionado Comité de Base, que estará integrada de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| -Presidente..... | Julio | LABRAÑA (D.A.). |
| -Secretaria de Org.. | Leticia | MANEIRO. |
| -Secretaria de Prop. | Fabiana | IZMARDI. |
| -Intendente..... | Ubaldo | LOPEZ. |
| -Delegados de Base: | Edgardo | GUERRERO |
| | Leticia | MANEIRO. |

Las reuniones son los días Lunes a la Hora 21.00.

(Noticias -12MAR99)

SORIANO

-Entre las gestiones realizadas por el Dip. Roque ARREGUI (FA-PS) en el presente período,se destacan las siguientes: formuló un pedido de informes al BHU en relación a desperfectos de construcción en el grupo habitacional KC.44 (ubicado en calle ROSEVELT y HERRERA); realizó un pedido de informes al CODICEN acerca del fundamento legal de su decisión de eliminar todas las Inspecciones Regionales de Primaria. Asimismo, "reiteró" al IMS Gustavo LAPAZ (P.Nal)su planteo para solucionar el problema de desague, la bituminuización y la iluminación de calles en el Barrio SUR de la Ciudad de DOLORES y finalmente, "reiteró" ante ANTEL. la necesidad de instalar teléfonos públicos en distintos puntos del Barrio TREINTA Y TRES de dicha Ciudad.- (Acción 13MAR99)

SAN JOSE

-Dentro de los grupos que impulsan la candidatura de Tabaré VAZQUEZ del PS y la VA concurren con listas propias (190 y 7777, respectivamente) a nivel departamental, mientras que los demás grupos han conformado la Lista 111 a la cual adhieren 11 sectores : INDEPENDIENTE, PVP, BATLLISMO PROGRESISTA, MPP, M26M, 1001,C70, PDC, PSS, CONFA e IA.-(Eval.A-1)

DURAZNO

-Visitaron la Ciudad de DURAZNO,los Dip.José BAYARDI (VA), el Dr.Guillermo CHIFFLET (PS), quienes realizaron una recorrida por los medios de prensa y se reunieron con dirigentes locales en el Local Central de la coalición.- (Acontecer -13MAR99)

FLORIDA

-VER, parag.III.B.2. COOPERATIVAS.-

INFORMACION SECTORIAL.-

(1).-ASAMBLEA URUGUAY.-

SORIANO

Visitó la Ciudad de MERCEDES el Diputado Uruguay Brum CANET (AU), acompañado por el Secretario de la Junta Departamental de MONTEVIDEO José María BIDEGAIN (AU) y el Vicepresidente de la Mesa Nacional de Ediles, Edil Julio SCHAVONE (AU). Refiriéndose a la situación que se vive en diversos sectores de la campaña, Brum CANET expresó que dicho tema ha sido analizado extensamente por el Frente Amplio y particularmente por su sector ASAMBLEA URUGUAY.- (Acción 08MAR99)

CIS 9,904680

31.05.99 dp.

0908.2001

6M

una nota enviada por la Hermana Martha PELLONI, quien participó activamente durante ocho años por el esclarecimiento de la muerte de Maria Soledad MORALES, ocurrida en la Provincia CATAMARCA (R.A.). PELLONI en su nota aconseja mantener la presión de las movilizaciones, en forma pacifica.- (Noticias -19MAR99)

SORIANO

-El hasta hoy Sub Jefe Interino de Policia de SORIANO, Insp.May. Juan Carlos GARCIA PEREZ, pasó a desempeñarse en forma efectiva en dicho cargo, por resolución del Ministro del Interior.- (Acción -18MAR99)

SAN JOSE

-Con fecha 18FEB99 el Poder Ejecutivo dio a conocer los nuevos limites de las Seccionales Policiales del Departamento de SAN JOSE, comprendiendo las siguientes jurisdicciones:Comisaria Primera Sección:SAN JOSE DE MAYO (Capital Departamental); Comisaria Segunda Sección:DELTA DEL TIGRE,VILLA RIVES, SAN FERNANDO, parte de Autódromo Nacional y otros;Comisaria Tercera Sección: JUAN SOLER, ESTACION GONZALEZ, CARRETON y otros; Comisaria Cuarta Sección:MAL ABRIGO,JESUS MARIA, CERRO SAN JOSE,SIERRAS DE MAHOMA y otros; Comisaria Quinta Sección: ECILDA PAULLIER, BELLA VISTA, BOCA DEL CUFRE y otros; Comisaria Sexta Sección: RAFAEL PERAZA, RINCON DEL PINO, VILLA MARIA, PUERTO ARAZATI, RADIAL, ASERRADERO VOULMINOT y otros; Comisaria Séptima Sección:LIBERTAD, KIYU, VALDEZ, ORDEIG, COSTAS DE MAURICIO, PENAL DE LIBERTAD y otros; Comisaria Octava Sección: VILLA RODRIGUEZ, ITUZANGO, PUEBLO NUEVO, PUEBLO 18 DE JULIO, CAPURRO, RAIGON,COLONIA ETCHEPARE y otros; Comisaria Novena Sección: CHAMIZO,SAN GREGORIO, MUNDO AZUL, CARRETA QUEMADA y otros; Comisaria Décima Sección: AUTODROMO NACIONAL, PLAYA PEDINO, PLAYA PASCUAL, SANTA MONICA, MONTEGRANDE,SAFICE, COLONIA WILSON, PUERTO CALCAGNO y otros (se mpliará y graficará por PEI. (Los Principios -25MAR99)

4.-SITUACION ECONOMICA.-

COLONIA

-La Fábrica Nacional de Papel (FANAPEL), colocó Obligaciones Negociables por un total de tres millones de dólares.- (Noticias -19MAR99)

-El Jefe de la Planta de ANCAP (con 37 años trabajando en la misma) de la Ciudad de JUAN LACAZE Juan Carlos GODOY (S/A), dió a conocer detalles del funcionamiento de dicha Planta, destacando:que con 22 funcionarios, abastece de combustible (con un tránsito de 20 camiones diarios promedio) a la totalidad de los Dptos. de COLONIA, SORIANO y parte de SAN JOSE, almacenando el liquido en 21 tanques con una capacidad de 11.000 m3, con áltos estandares de seguridad en materia de siniestros y que son abastecidos por un barco que transporta 3500 m3 por viaje (que no tiene día fijo). Asimismo, GODOY comentó algunas de las reformas planificadas en la planta, las cuales consisten en la sustitución de una parte del oleoducto que une el muelle, con la Planta, con lo cual, se disminuirá el tiempo de descarga del buque y se mejorará la seguridad de

CONSEJO F 21/08/2001 Inic: 6u
C35/39
9.904680
2 6 06 dp
10/08/2001 6M
organizacion

1/1

5-EXPLOSION EN FINCA

Siendo la hora 14.30 un movil de la Seccional 6ta concurrió a la finca ubicada en Pirán 4438 ap. 2 donde se produjo una explosión, cuando el móvil arribó al lugar se encontraba trabajando un equipo de la Dirección Nacional de Bomberos, quienes constataron que no se trataba de un incendio sino de una explosión.

De la explosión resultó herido el Sr. Dogomar A. GAMARRA FERNANDEZ de ocupación pintor el que fue trasladado por un vecino al Centro del Quemado.

En el lugar se hizo presente un equipo de ésta Dirección conjuntamente con personal de Policía Técnica y EDAT informando estos últimos que la explosión se debió a la explosión de un proyectil con pólvora negra.

El actuante de ésta Dirección entrevistó a al Sr. Alfredo GAMARRA, allí domiciliado y a la Sra. Virginia FERANDEZ los que expresaron que la explosión sucedió próximo a la hora 13.00 y que su hijo estaba finalizando un asado a las brasas que estaba preparando en la estufa a leña en el living de la casa.

Posteriormente consultado el EDAT informó que el aparato era de procedencia militar tratándose de establecer el tipo, que el aparato era de procedencia militar tratándose de establecer el tipo que la explosión del mismo se debió al calor de las brasas encontrándose restos de metal y pólvora negra. Es de mencionar que el Sr. Dogomar GAMARRA, fue efectivo policial.

394467-5

FECHA 24/10/01 (AM)

Parte INTI
Nº 117.199
17.MAY.99

001/1

9904681
27 MAYO 1999

3-AMPLIACION DE NOVEDAD - EXPLOSION EN FINCA

Ampliando lo informado en el parte precedente, un equipo de ésta Dirección Nacional se trasladó hasta la finca sita en la calle Pirán 4438 Ap. 2 entrevistando a la Sra. Virginia Nair CAMARRA FERNANDEZ, hermana del accidentado, la que manifestó que su hermano es misionero y pertenece a la JUCUM, grupo de Iglesias Evangélicas. Con respecto a la salud de su hermana se encuentra en esta muy delicado debido a las quemaduras pero estable. Se trabaja en el hecho.

3944675
3944683-

Parte DNII
Nº 118/99
18 MAY 99

FECHA 13/11 01 (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

001/1

9904682
27 MAYO 1999

1/2

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C. G. E.
DPTO.II E. M. E.
M O N T E V I D E O
191200 - MAY - 1999.

M E M O R A N D U M No. 251/EI/ANT/99

I - EVALUACION: Omitida

II - RESPONDE A: - P.I.No.026/A/99 - D.G.I.D.AA.

III - T E X T O : - Se adjunta.

IV - DISTRIBUCION:

D.G.I.D. Ejemplar No. 01

ARCHIVO Ejemplar No. 02

V - ACCION TOMADA: Confección del presente Memo.-

Jefe del Departamento II (ICIA) del E.M.E.
Coronel
Juan Luis Alvez

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II
INTELIGENCIA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 JUN. 1999
Nº de Identificación 990468/54

Dirección General de Información de Defensa
Fecha 27/05/99
Pase a DGID
Nº de Orden 990468/1

SECRETO

0011/2

990469/1
31 MAYO 1999

B X X

MEMORANDUM No: 990251 FECHA: 99/05/19 PAGINA 1

REFERENTE A: LOPEZ IBARRONDO , WILSON EDUARDO
SE REGISTRA: LOPEZ IBARRONDO , WILSON EDUARDO
EST.CIV: CASADO) LUG.NAC: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ) 261002-9
DOMICILIOS: MOO PLA, FRANCISCO 3366 0 (95/04/06)
P R O F E S I O N E S U O C U P A C I O N E S:

| FECHAS COM. Y FIN | C A R G O | L U G A R | T E X T O |
|---|---|---|---|
| 95/04/06 95/04/06 | SOLDADO DE 1RA. | BRIGADA ING. NRO.1 | BAJA |

ACTIVIDADES VARIAS:

95/04/06 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:PROCESADO
POR EL JUZG.MI.1RA.INST.2DO.T, POR EL DELITO DE "DESERCION SIMPLE"
95/04/06 SE ACCION:JURIDICA DETALLE:CONDENADO
A 4 MESES DE PRISION "OMISION DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE DESERC.SIMPLE

NOTA: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de la persona mencionada puede no tratarse de la solicitada
- Referente a las demas personas solicitadas no se posee informacion

002/2

9.904691

FECHA 22 9 99 AL 23

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

9.904691

1/1

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 1er. TURNO

FECHA 15/06/99 (20)

Procesado

Montevideo, 24 de mayo de 1999.-

OFICIO Nº 88/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

M.M.B.

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1a. Fernando Casteran de La Cruz" y ", Causa Nº 25/99 Libro Nº 16 , Fo 215 por resolución del día 24/05/99 , se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1a. Heber Smith Ribeiro por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "h" y 48 inal. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 89/99 de fecha 24/05/99.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc)

Alf.(JM)

Ramón Quintana.-

9.904.697
31 MAYO 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 MAY. 1999
Nº de Identificación 9904697/54

Dirección General de Información de Defensa
Secretaría, S.D.I.
Fecha de Entrada 27/05/99
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9904697

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1ER TURNO

FECHA 15/06/99 FOLIO 25

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 27 de mayo de 1999.-

OFICIO N° 91/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de Turno - Montevideo - República Oriental del Uruguay

ASUNTO: Comunicar requisitoria y captura.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N°37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sdo. 1a. Heber Smith Ribeiro"

", Causa N° 25/99 Libro N°10 , Folio N°247 por resolución del día 27/07/99 , se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1a. Heber Smith Ribeiro por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1°, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N°92/99 de fecha 24 de mayo de 1999.-

Saluda a usted atentamente

Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno -

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

AIF(JM).

Ramón Montano.-

9904698

31 MAYO 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
27 JUN. 1999
9904698/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 22/05/99
Pasa a Dpto 5
N° de Orden 990458

1/6

B X X

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Montevideo, 24 de Mayo de 1999.-

# MEMORANDUM

2944675

**ASUNTO: Explosión de un proyectil calibre 37 mm (cañón) en domicilio particular.**

**TEXTO:**

- El día 17MAY99 estalló en el domicilio ubicado en Pirán 4438 y Nuñez de Arce un proyectil calibre 37 milímetros, modelo M-63 HE (38 grs. de TNT) de cañón antitanque con espoleta BDFM-58) ocasionando gravísimas quemaduras a **Dogomar Alfredo GAMARRA,** quien se encontraba preparando un asado en una estufa ubicada en el comedor de la finca.

La procedencia y origen del proyectil es desconocido, estando el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional investigando el hecho.

Se adjunta fotocopia del artículo del diario La República de fecha 18MAY99 y El País del 21MAY99, además del informe del S.M.A. (EDAT).

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL: B x X

COPIA 1: Militar

Doc. con fs. ilegibles

FECHA 6/11/01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACA

001/6

El Jefe del Dpto. I (Int.)

Cnel.

ELMAR CASTIGLIONI

9904703

27 MAYO 1999

B X X

# Proyectil con pólvora negra sería el causante de la explosión en una casa

**Como resultado de una tremenda y misteriosa explosión que se registró en una vivienda del barrio Ideal, un hombre sufrió gravísimas quemaduras que lo dejaron prácticamente al borde de la muerte. El extraño caso tuvo lugar cuando el dueño de casa preparaba un asado en una estufa ubicada en el comedor de la finca, circunstancias en que detonó un proyectil cuya procedencia y origen por el momento es desconocido.**

La investigación viene siendo llevada a cabo por peritos del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, de Policía Técnica y de la Seccional 16ª.

Aparentemente, y de acuerdo a la última información que **LA REPUBLICA** obtuvo al respecto, el desencadenante del espectacular caso fue un proyectil con pólvora negra.

Datos oficiales que obran en poder de este medio indican que el lamentable y misterioso insuceso trancendió en esferas policiales en horas de la tarde del domingo pasado cuando se tuvo conocimiento sobre una explosión que se había registrado en el apartamento 2 del edificio ubicado en la calle Pirán al 4438, casi Hernán Gómez.

❑ **Misterio total**

Los agentes que componían las patrullas que llegaron al lugar establecieron que recientemente había sido trasladado al Hospital de Clínicas desde dicho lugar, la persona Dagomar Alfredo Gamarra, oriental, de 41 años, de quien se supo había quedado internado en estado reservado en el Centro Nacional del Quemado.

Las primeras averiguaciones habrían determinado que en momentos que Gamarra estaba haciendo un asado en una estufa ubicada en el comedor del living de su casa, se registró la extraña y violenta explosión en el interior de dicha estufa con el horrible resultado.

En el tema, como se mencionara, tomaron "cartas" efectivos del Ejército Nacional y peritos de Policía Técnica.

Del primer informe habría surgido que la explosión había sido producida por un proyectil con pólvora negra, pero se procuran nuevos análisis para determinar a ciencia cierta si esta fue la causa o si se halla alguna otra explicación.

Sobre el caso se continúan las pesquisas a la vez que lo sucedido fue comunicado a la Justicia competente.

LA REP. 18/MAYO/99

9904703

002

**El hombre se encuentra aún internado en grave estado**

# Investigan el artefacto que explotó en estufa de un Pastor

***Aún no está clara la procedencia y la naturaleza del artefacto que explotó en la estufa de un Pastor cuando hacía un asado, provocándole graves quemaduras. Las autoridades han realizado varias conjeturas, que por ahora son sólo eso.***

El Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional investiga la procedencia de una suerte de artefacto explosivo que estalló en el domicilio de un Pastor, cuando se encontraba haciendo un asado en la estufa a leña. El hombre —como se informó oportunamente— sufrió quemaduras de suma consideración, por lo cual tuvo que ser internado en el Centro de Quemados del Hospital de Clínicas.

La víctima, que hace años cumplió funciones en el Instituto Policial, no pudo ser interrogada como consecuencia de la gravedad de su estado, razón por la cual hasta ahora no hay una explicación medianamente razonable en torno al episodio.

El caso se registró en el living del inmueble ubicado en Pirán 4438 apartamento 2 y la víctima fue identificada como **Dogomar Alfredo Gamarra**. Una de las fuentes policiales consultadas comentó que la explosión se produjo al tomar calor "una botella metálica de 15 centímetros llena de pólvora".

Por otra parte una fuente militar no descartó que la botella metálica mencionada por el policía podría tratarse de una "bala de ametralladora", aunque aún oficialmente los peritos militares no han elevado su informe.

**■ MAS DUDAS QUE TESIS**

Una de las hipótesis que se manejan es que el propio Pastor —sin darse cuenta obviamente— haya arrojado un par de leños al fuego y entreverado entre ellos estuviera el mencionado artefacto. Esta teoría, sin embargo, no tiene muchos adeptos.

En una primera instancia se presumió que la "botella metálica" habría sido colocada en el tope de la chimenea, pero los especialistas de Bomberos enseguida descacharon la posibilidad, en virtud de que la explosión no se produjo en la parte superior de la estufa ("el pulmón", según dijo textualmente uno de los oficiales consultados), sino en el "hogar" de la misma.

No obstante, lo que no se descarta es que el artefacto haya sido arrojado por la chimenea hacia el interior de la estufa.

Según las primeras investigaciones el Pastor no sería coleccionista, por lo cual no existiría motivo alguno para que tuviera un proyectil de esas características en su casa.

Efectivos del Servicio de Material y Armamento recogieron del lugar esquirlas del artefacto (algunas quedaron incrustadas en la pared y marcos de puertas y ventanas) y se las llevaron para analizarlas, sin embargo hasta ayer no había sido entregado el informe oficial a la Dirección Nacional de Bomberos, para determinar si se trata de un proyectil militar o por el contrario de un artefacto de fabricación casera.

**Cronología de atentados**

EL PAIS, 21/MAY/99

003

9904703

Dato

Tel: 487-57-70

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
BRIGADA DE EXPLOSIVOS
E.D.A.T.
Montevideo, 16 mayo de 1999

B X X

**P.E.I. No. 017/EDAT/99**

I. EVALUACION: A-1

II. RESPONDE A: Hecho consumado por explosión de un proyectil cal. 37 mm. (cañón) modelo M-63, con lesiones de un ciudadano ex-policía, en finca particular de calle PIRAN 4438 y NUÑEZ DE ARCE, Montevideo

III. DESARROLLO:

a. En fecha hora 16/1449 MAY 99 se recibe la alerta de D.N. Bomberos, reportando una amenaza con supuesto artefacto explosivo en una finca particular de calle PIRAN No. 4438 y NUÑEZ DE ARCE, Montevideo. A la hora 15:10 de la misma fuente se solicita la intevención del EDAT al constatarse un hecho consumado por explosión, con lesiones de un particular en la misma finca.

b. Presente el EDAT en el lugar a la hora 15:20, se procedió a efectuar el relevamiento de la situación, interrogatorios y colección de evidencias, del que se informa:

1. El Sr. DOGOMAR ALFREDO GAMARRA Oriental, ex policía (Sec.4ta., Sec. 9na.), hijo del dueño de casa Sr. ROMAN GAMARRA, se encontraba preparando carne a la parrilla en la estufa del comedor de la finca, cuando se produjo la detonación de un objeto explosivo en el interior del recinto que funcionaba como brasero. A consecuencia del hecho resultó con quemaduras graves, que provocaron su evacuación inmediata al Centro de Quemados (CENAQUF) del Hospital de Clínicas.

2. Los ocupantes de la finca no supieron dar fe del tipo de material u objeto que provocó la detonación. Afirman que momentos antes de la explosión ocurrida a la hora 1300 aproximadamente, se pudo apreciar una cantidad de humo inusual en la combustión de la leña, que motivó el comentario del asador (el lesionado), *"que el humo le estaba haciendo daño"*. También por informe de los residentes, se estima que el objeto explosivo estuvo expuesto a alta temperatura, en contacto con las brasas, al menos una hora.

3. Del exámen de efectos a la estructura de la residencia y en particular de la estufa, se concluye que:
   a. La chimenea, así como el dispositivo de tiraje de la misma ("pulmón") no sufrieron daños. El pasaje de aire desde la azotea al recinto de tiraje, presumen como improbable que dicho objeto pudiera ser arrojado desde la parte superior (boca) de la chimenea.
   b. Fragmentos metálicos (dos) impactaron sobre el techo y pared directamente frente a la abertura principal de la estufa.
   c. Fragmentos de carbón ardientes salieron lanzados [illegible] provocando quemaduras en la victima, y de menor entidad sobre el mobi[illegible].

4. Se recuperaron y sometieron a pericia diversos fragmentos [illegible] acero y bronce, los que presentaban similitud con componentes de artefactos explosivos convencionales.

5. De la labor pericial se concluye que:
   a. El artefacto explosivo causante de la detonación que provoca el presente informe se identifica positivamente con un **PROYECTIL CALIBRE 37 MILÍMETROS MODELO M-63 AL/CO EXPLOSIVO (38 GRAMOS DE T.N.T.), DE CAÑÓN ANTITANQUE, CON ESPOLETA BDF M-58**.
   b. La banda de forzamiento [illegible] de circunvalación con leyendas estampadas) no presenta señales de estriado, por lo que se concluye además que la munición fue renovida originalmente de su inserción en la vaina. No es un fallo de munición recogido.
   c. Los efectos locales observados se corresponden con una detonación de bajo orden de la carga anotada (38 gr. de T.N.T.), supuestamente iniciada en forma coincidente con el eje del tren constitutivo del proyectil.

S. M. A.
SERVASE CITAR
ASUNTO.

534347

3944 67-5

004 9904703

2

B X X

d. Se desconoce la vía por la que dicho proyectil explosivo se encontraba en esa finca, y en particular cómo llegó a estar sometido a alta temperatura en el hogar de chimenea, al momento de su explosión (desde la chimenea o desde la boca de la estufa).

e. Habiendo sido interrogados reiteradas veces los familiares de la víctima, con relación a la posibilidad que el accidentado pudiera haber arrojado él mismo el objeto explosivo al fuego, los mismos lo negaron. Ampliaron que el Sr.DOGOMAR GAMARRA es religioso práctico (evangelista) dedicado a su iglesia, con oficio de Pintor, que realiza viajes de misión a diferentes partes del país, de carácter pacífico, y que no tiene enemigos. Por versión de otro informante, habría sido dado de baja de la Policía de Montevideo hace 5 ó 6 años por disparar un arma de fuego, en estado de ebriedad, contra un automóvil de un superior.

IV ACCION TOMADA.

A. Confección del presente parte

B Pase de evidencias a Archivo

V. DISTRIBUCION.

| | |
|---|---|
| Original | C.A.A. |
| Copia | D.E.I |
| Copia 2 | D.N.I.I. |
| Copia 3. | Archivo EDAT |

ANEXOS: No.1 FOTOGRAFICO

No.1 CROQUIS Proyectil 37 mm. Modelo M-63

EL DIRECTOR GENERAL DEL S.M.A.

CORONEL

*RODOLFO G ALVAREZ.-*

C:\Mis documentos\PEL INF TEC\PEI 017.doc

9.904703

005

B X X

Vista superior de [illegible] punto de origen del [illegible]

Vista de cremallera desde [illegible] sin daños

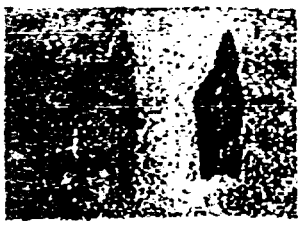

Muestra de archivo (raq) de proyectil m 68 con indicador tipo espoleta M-55 (videncia (der) carcasa metálica, ojiva deformada con dimensiones correspondientes a [illegible] artículo

Vista ampliada de espoleta M 55. Comparación de evidencia (izq) con componentes de artículo original (der)

9904703

006/6

6-AMPLIACION DE NOVEDAD

Como se informara en partes precedentes, un equipo de ésta Dirección Nacional concurrió hasta el Centro Nacional del Quemado, para entrevistar al Sr. Dogomar GAMARRA quién días pasados resultar herido gravemente al estallar un artefacto explosivo militar en desuso que tenía próximo a la estufa a leña de su casa en circunstancias en que efectuaba una asado en la misma.

Entrevistado el Dr. Cacciatori, expresó que el mencionado anteriormente se encuentra en Cuidados Intermedios, que aún le persiste una lesión en las vías aéreas, encontrándose en estado estalbe.

Indagado posteriormente el Sr. Gamarra manifestó, que se desempeña como pintor, que es divorciado de 40 años de edad, que regreso a Montevideo en diciembre de 1998 ya que se encontraba en el Departamento de Rivera cumpliendo una Misión para la Iglesia Nuevo Amanecer. Que el día de la explosión su hermana a la hora 02.20 vió personas en el fondo de la finca por lo cual lo despertó en dos oportunidades, también expresó que no tiene problemas de ninguna índole con personas del vecindario.

Posteriormente expresó que al costado de la estufa tiene un objeto que le regaló su ex-suegro de apellido Torres una vaina de unos 25 cms. de largo con una base de piedra, cuando a la hora 13.00 procedió a retirar el asado sintió una explosión siendo conducido por uno de los vecinos al Hospital Pasteur, con el resultado conocido.

394405

Parte DNII
N° 123/99
24 MAY. 99

FECHA 13/11/01 INICIAL Lany
Procesado s
OBSERVACIONES

001/1

9.904791
28 MAYO 1999

FECHA 14/6/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DOC

OBSERVACIONES

1/1

B X X

OFICIO Nº 171/99.-

Montevideo, 27 de mayo de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO - URUGUAY

COmpleme poner en su conocimiento que por [illegible] del día de la fecha, dictado en los autos caratulados "[illegible] AMELIO JAVIER CAPILLA LEMES - Regimiento de Caballería Nº. [illegible] Causa Nº 15/99 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer [illegible] donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria [illegible] del indiciado de autos, por haber sido presentado.-

La requisitoria al lúa fue solicitada por [illegible] de fecha [illegible] de mayo de 1999.-

Exp. sol. CBP.

s.d.s.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º. Turno

[illegible] Washington Bertrand.-

El Secretario

Tte. 1º.(JN)Prec. Jorge Bianchi.-

9.904865

31 MAYO 1999

Doc. ilegible

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de entrada 28/05/99
Pase a Dpto I
Nº de Orden 9904865

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 MAYO 1999
Nº de Identificación 9904865

117

B X X

*REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*
*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*
*DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA*

*T.I. Nº* S/N

*Montevideo, 31 de mayo de 1999.-*

***DE*** : SUB DIRECTOR DE ANALISIS

***PARA*** : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO I

***TEXTO :***

Adjunto al presente remito a Usted, documentación recibida de la D.N.I.I. para su conocimiento y archivo.- y pase a Dpto III

FECHA 8/6/99 INICIAL (illegible)
Procesado
OBSERVACIONES

*Saluda a Usted atentamente*

*El Sub Director de Análisis*
DIRECTOR
*Coronel*
*COLINA*

001/A/7

990970
31 MAYO 1999

MINUTAR
DPTO III
cel ej

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA**
**DEPARTAMENTO VII - EXTERIOR**

Montevideo, 24 de Mayo de 1999.

**REF.:** INVESTIGACION SOBRE ACTIVIDADES DE PRESUNTOS INTEGRANTE DEL **MOSSAD, AMENAZAS, HURTOS Y ESTAFA**.-.-.-.-.-.-.-.

## I. SITUACION BASE.

Sobre la base de información proporcionada por personal de esta Dirección Nacional que presta servicio de Seguridad en la Embajada de **ISRAEL** en nuestro país, se mantuvo una entrevista con el señor Jacques **GLEVILLE**, francés, casado de 73 años, C.I. 940.175-0, domiciliado en Rambla Gandhi 389, de profesión Osteopata, quien se presentara en ésta Dirección Nacional por haber sido objeto de una estafa, extorsión y amenazas por presuntos integrantes del **MOSSAD.**

El señor **GLEVILLE,** se encuentra en **URUGUAY** desde 1956, casado con Chantal Andree **HOLWECK MAYEVA,** francesa, residente legal,. C.I. 353.599-5, quien se desempeñó durante 25 años en la Embajada de Francia, con domicilio en Andrés Bello 3737. Actualmente se encuentra separado hace unos 9 años conservando una relación en buenos términos. De dicho matrimonio hay una hija Marie Laurence (21) casada con Fabián **ROCHA AVERO** (20), domiciliados con **HOLWECK.**

## II. RELATO SOBRE EL EPISODIO DE ESTAFA.

En oportunidad de encontrarse en el País el Alcalde de **NIZA**, Jacques **DE MEDECIN, GLEVILLE** al visitarlo conoció a la persona Luis **COUSEIRO** el que se ganó su confianza visitándolo luego de ello en reiteradas oportunidades, el que tendría su estudio en Convención 1343 Esc.403 (Tel. 902-2219), ubicándolo por el Correo de Voz 575-3756. A través de ésta persona conoce a Pierre **INOCENTTI**, francés de unos 45 años, casado con Jacqueline **LUXOS**, francesa de 63 años, residente en Solymar; el que se empieza a atender como paciente.

Luego de haber entablado una amistad **INOCENTTI** le propone formar una sociedad para importar productos de Francia, lo que no acepta en primera instancia. Ante la insistencia decide ayudarlo monetariamente prestándole dinero a través de la venta de Bonos del Tesoro por U$S 5.000; mediante



001/6 9904970

engaños lo hacen formar una empresa **"5 ETOILE"** de la cual **GLEVILLE** (la *víctima*) *era único responsable. Así en octubre de 1998 es citado por* **PREVENCIÓN DE DELITOS (JP. MONTEVIDEO)** *por existir denuncias contra* la empresa y su persona por librar cheques sin fondos, siendo el faltante de la empresa estimado en ese momento de U$S 455.000. En sus declaraciones **GLEVILLE** dice haber firmado bajo presión de **INOCENTTI** varios cheques por un monto de U$S 100.000 y otros en blanco, para cubrir un préstamo que le hiciera la Contadora Graciela **CAPORALE** (novia **de INOCENTTI**), domiciliada en Tomás Diago 635 Apto. 301 Tel.710-7550. Existieron otras maniobras como hurtos de efectos de la empresa o el hurto del auto de **INOCENTTI** y por el cual **GLEVILLE** le adelantara el dinero que debía percibir por el seguro. Luego de todas esas instancias **GLEVILLE** cede la empresa a la esposa de **INOCENTTI**, la cual actualmente le está entregando cheques mensuales por U$S 1.600. La empresa tiene su local en Scosería Nº 2524 al 26.

Según sus dichos **INOCENTTI** cumplió una pena en **CARCEL CENTRAL** por seis meses y actualmente se encuentra recluido en el Penal de **SANTIAGO VAZQUEZ**, agregando que estaría requerido internacionalmente. Es de significar que **GLEVILLE** jamás presentó denuncia contra éste ni su esposa.

**A. Aparición del "Coronel" del MOSSAD, estratagema de seguridad y sucesivos ilícitos.**

Estando **INOCENTTI** en el Juzgado, **GLEVILLE** concurre para interesarse por su situación, encontrándose en el lugar con Luis **COUSEIRO** quien le "advierte" de la peligrosidad de **INOCENTTI** y le dice que le presentará a un Coronel del **MOSSAD** para que le brinde seguridad. Pocos días después concurre a su domicilio con Cristian Simon **ROSEMANN BHASHA**, de nacionalidad brasileño nacido en Alemania, 55 años, casado con Graciela **MIGUEL**, domiciliado en Juncal 1327 Apto. 1201. Este se presenta como **Coronel del MOSSAD** y se ofrece a brindarle seguridad pasando a residir con él por espacio de 3 meses.

A partir de ese momento **GLEVILLE** comienza a vivir situaciones irregulares, recibiendo amenazas telefónicas, en forma escrita y llegándole a lo que corresponde agregar el hurto en su domicilio en el cual, los autores dejaron pintadas las paredes amenazándolo de muerte. **ROSEMANN BHASHA** le hurta dinero, cheques y efectos personales de valor como una colección filatélica, cartas firmadas por el Gral. Lavalleja, documentos de la Revolución Francesa y un Revolver "Colt" que inicialmente le pidió en préstamo a los efectos de brindarle seguridad.

Durante este proceso de presiones, **ROSEMANN BHASHA** entabla contactos con la familia de **GLEVILLE** a los que también infunde temor,

B X X

diciéndoles que los iban a matar por lo que se ofrece para sacarlos del país y reinstalarlos en **BRASIL.** Ante esta situación, aceptan, por lo que les cobra la suma de U$S 3.600 para tramitarles la documentación. Paralelamente le dice a **GLEVILLE** que los instaló en **BARILOCHE** no dándole mas información por la propia seguridad de sus familiares. Esta situación dura aproximadamente un mes, durante el cual en la casa de **HOLWECK** se instala un sobrino de **ROSEMANN BHASHA,** de nombre Juwel Elio **LEVINE BHASHA** el cual es empleado de Camilo **LOPEZ** (Distribuidor del Diario **LA REPUBLICA**) intentando éste último cobrar un cheque en blanco hurtado a **GLEVILLE** por $U 11.600.

**LEVINE** firma un contrato de arrendamiento que no cumple y vende los muebles de la casa, su coche e intentando vender el inmueble, cosa que no logra al carecer de la documentación adecuada. **HOLWECK**, su hija y el esposo que se encontraban en **PORTO ALEGRE** se percatan de la maniobra, se ponen en comunicación con **GLEVILLE** y retornan al país encontrándose con la situación antes descripta.

**B. Otros "Agentes del MOSSAD".**

**ROSEMANN BHASHA** le expresa a **GLEVILLE** que acompañará a su familia a **BARILOCHE** y durante esos días le envía otros tres "**Agentes del MOSSAD**" para que le brinden seguridad; siendo éstos identificados inicialmente como **ESTEBAN**, joven, elegante, de tez negra; **VICTOR**, joven, alto, pelo corto, fuerte, muy simpático y **Claudio SUAREZ**, alto, pelo corto rubio, complexión fuerte, que vive en **SOLYMAR** y con el que se comunica a través del Celular 094-420362, el que se encontraba armado.

Al regreso de **ROSEMANN BHASHA**, **GLEVILLE** y su novia Lucía **ORTIZ TEA**, oriental, divorciada, de 35 años de edad, CIU. 4.146.474-8, domiciliada en Gral. Aguilar 1106; a quién conoció hace unos cuatro años en su consultorio; viajan a **PUNTA DEL ESTE** a la casa de un amigo. Encontrando a su retorno el hurto de efectos y las pintadas arriba mencionadas. Decidiéndose a presentar denuncia en la Seccional 10ª de Policía el día 6 de abril; luego de lo cual **ROSEMANN BHASHA** y los otros miembros del equipo de custodia desaparecen.

Es de señalar que posteriormente aparecen en circulación varios cheques que le fueron hurtados a **GLEVILLE**, y que se utilizaron para comprar vehículos por el hijo de **ROSEMANN BHASHA** de nombre **DAVID,** quien reside en la ciudad de **MALDONADO** y es propietario de la Boite **"DOOM"** ubicada en **LA BARRA DE MALDONADO**, siendo su socio Marcelo **DE MARCO.** Es de significar que **DE MARCO** junto a otras personas fueron las que intentaron cobrar los cheques hurtados. A los efectos de localizar a **DAVID** se cuenta con los teléfonos 042-22890 y 099-641206.

**GLEVILLE** agregó que Simón **BHASHA** habría residido en **SALTO**, donde poseía un restaurante llamado **"EL TRITON"**.

**C. Otros Datos de Interés y averiguaciones practicadas.**

Es de señalar que en el momento en que fue entrevistado **GLEVILLE**, se encontraba presente su novia Lucía **ORTIZ TEA**; la que se mostró muy nerviosa, negándose en primera instancia a colaborar con los investigadores. Posteriormente manifestó que es divorciada de Juan José **BENTANCUR**, que conoció a Jacques hace 4 años en circunstancias que concurrió a su consultorio acompañando a la Sra. **OLASSO** para la que trabajaba como doméstica. Agregó que conoció a **ROSEMANN BHASHA** en la casa de su novio ya que el mismo vivía allí, que nunca advirtió nada extraño en su comportamiento y que a pesar de haber vivido en Salto no lo conocía de antes. Que también conoció a Pierre **INOCENTTI** y su señora en 1996. Actualmente y desde hace 4 años trabaja en una empresa de cosméticos.

Continuando con las averiguaciones en torno a la situación del Sr. **GLEVILLE** y supuestos agentes del **MOSSAD** se efectuaron consultas a distintas archivos criminales de la Policía Nacional y la **OCN-INTERPOL** coleccionando los siguientes datos:

- Jacques **GLEVILLE NOEL,** Francés de 72 años, registrado en el expediente Nº27211; en 1992 efectuó una denuncia contra un ciudadano americano, quien cometió una maniobra con una colección de sellos avaluada en U$S 30.000.

- Cristian Simón **ROSEMANN BHASHA**, Brasileño, nacido en **SAN PABLO**, registrado en el expediente Nº 26992, habiendo sido procesado por la JP. de **MALDONADO** en 1991, por un "Un delito continuado de desnaturalización de cheques".

Así mismo se ha logrado establecer que una de las personas que custodiaron a **GLEVILLE** en su casa, Claudio **SUAREZ**, podría tratarse de un Teniente del Batallón de Ingenieros Nº 5 (Comando), sito en Leandro Gomez Nº 4320; lo que derivó de averiguaciones practicadas en torno al Tel. 305-9435.

Es de significar que existe la presunción de que los otros dos custodias (**"Agentes del MOSSAD"**) sean Personal Militar de dicha unidad Militar (**ESTEBAN** y **VICTOR**).

Corresponde señalar que al ser consultadas distintas Fuentes de la Colectividad Judía sobre **ROSEMANN BHASHA**, en cuanto a su personalidad,

familia, conducta comercial y otras actividades, fueron contestes al manifestar que se encuentra "alejado" y "mal visto", sin profundizar en detalles.

En cuanto a Pierre **INOCENTTI**, sus datos no fueron pasados al sistema de búsqueda de antecedentes criminales, debido a que el mismo podría ser advertido de que sus actividades y relaciones están siendo nuevamente investigadas.

## III. DOCUMENTACION DE LA INVESTIGACION.

### A. Se Adjuntan los siguientes Documentos.

1. Siete amenazas escritas recibidas en el domicilio de **GLEVILLE.**
2. Acta tomada a **GLEVILLE** el 26/10/98 en Prevención de Delitos.
3. Contrato privado de arrendamiento por la casa de la Sra. **HOLWECK.**
4. Denuncia de **HOLWECK** hecha en **PORTO ALEGRE** el 17/03/99 contra Simón **BHASHA**.
5. Acta tomada a **GLEVILLE** el 06/04/99 en Secc. 10ª, donde denuncia los hechos.
6. Fotocopia de fotografía tomada a Simón **BHASHA** por Lucía **ORTIZ**.
7. Fotografía de Chantall **HOLWECK** conversando con Pierre **INOCENTTI** tomada en la casa de Jacques **GLEVILLE**.

## COMENTARIOS

Resulta evidente que el principal actor en esta maniobra es **ROSEMANN BHASHA** y que a partir de este se ubican dos grupos, sus familiares (hijo y sobrino) y otros partícipes necesarios (Ej. **"Agentes del MOSSAD"**), agregando que estaríamos frente a una o más Asociaciones para Delinquir.

El perfil de estas actividades delictivas, no serían vinculables a los cometidos de esta Dirección Nacional, salvo en los aspectos de **CONTRAINTELIGENCIA**, donde se aparece mencionada una Agencia Amiga y emergen como parte de la estratagema o engaño artificioso personal superior militar.

La casi totalidad de los participantes en las actividades delictivas arriba mencionadas pueden ser detenidas, apreciándose como vulnerabilidad para profundizar la investigación, la presencia en la organización de personal superior militar en actividad.

B X X

Resulta claro también que en cuanto a los perjuicios sufridos por el denunciante, Sr. **GLEVILLE** poco y nada se puede hacer en cuanto al reintegro de su patrimonio y los objetos de valor que le fueron hurtados.

9904970

006

B X X

# ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (A. N.T.E.L.)

Av. Daniel Fernández Crespo 1534 esq. Colonia - Mesa Central: 14 80 00

PRESIDENTE: **Cr. Ricardo J. Lombardo Capdevielle**
400 45 85 - Fax: 408 60 71

VICE-PRESIDENTE: **Señor Tabaré Viera Duarte**
401 86 01/02/03/10/12 - Fax: 402 02 08

DIRECTOR: **Dr. César Ausqui Echave**
401 94 94 Fax: 402 02 03 - E-Mail: ausqui@adinet.com.uy

DIRECTOR: **Señor Andrés Arocena Noceti**
402 62 62 Fax: 402 02 02 - E-Mail: arocena@adinet.com.uy

DIRECTOR: **Dr. Francisco Gallinal Nieto**
408 18 21/24 Fax: 402 88 37 - E-Mail: gallinal@adinet.com.uy

GERENTE GENERAL: **Ing. Adolfo Quinteiro**
408 36 29 - 409 53 94 - Fax: 408 26 72

SECRETARIO GENERAL: **Dr. Matías Rodríguez Perdomo**
400 18 77 - 400 04 07 - Fax: 402 92 36 - E-Mail: matías@adinet.com.uy

ASESOR LETRADO GENERAL: **Dr. Ignacio Manuel Mata**
400 18 90 - 400 18 23 - Fax 400 93 30

DIVISION ECONOMICO FINANCIERA
Gerente: **Cra. Amparo Núñez Alvarez**
408 35 79 - 408 28 92 - Fax: 401 43 76

DIVISION ANCEL
Gerente: **Ing. Marcelo Erlich**
602 32 62 Fax 602 53 30 - E-Mail: erlich@adinet.com.uy

GERENCIA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS P. 9
Gerente: **Cr. Jorge F. Bonino Bórmida**
Tel/Fax: 400 66 40 - E-Mail: jfbonino@adinet.com.uy

007/7 9.904970

FECHA 8/11/01

Procesó

OBSERVACIONES Defensa

04/06/99

Pase a Dpto I

Nº de Orden 9905053

DIVISIÓN EJERCITO III

RESERVADO

B X X

01 JUN. 1999

9905053

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
180900MAY.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 069/D-II/999.**

**I. EVALUACION: A - 1.**
**II. RESPONDE A:** Información obtenida por el Reg.C.Nº.3.-
**III. TEXTO:**

El 05 de Mayo a raíz de una llamada telefónica a la radio RIVERA (programa Mañana Total, conducido por Freddy FERNANDEZ CARRANZA), para reclamar por falta de medicamentos en el Hospital Local, por parte de una señora que no se identificó, se produjeron varias llamadas sucesivas por el mismo tema y una de ellas por parte del Sgto.1º.(R) (Fuerza Aérea) Oscar Enrique BARRALES RONDAN, haciendo referencia al C.A.R.E. Nº.7 que funciona en el Reg.Cab.Nº.3 y a Sanidad Militar en los siguientes términos:

"A los Retirados Militares no se les dan medicamentos, los tenemos que pagar al contado ya no se nos puede descontar del Sueldo porque COFAC cobraría no se que porcentaje para hacer el trámite administrativo para descontar de nuestros haberes. Estamos pagando y seguiremos pagando, porque el día que nosotros desaparezcamos nuestros sucesores van a seguir pagando Sanidad Militar, ¿para qué pagar Sanidad Militar aquí en Rivera?, ya que para hacer un análisis clínico tenemos que viajar a la Ciudad de Montevideo, es una cosa totalmente incongruente, se podría aducir que pagamos poco pero a cada uno de nosotros se nos descuenta de nuestros haberes de acuerdo con el grado y de acuerdo con lo que percibamos, la gran mayoría de los retirados están ganado 1.000 pesos y en el mejor de los casos 2.000 pesos por mes y si encima de eso se añade que hay que pagar una Sociedad Médica parcial como en mi caso, entonces le estamos pagando la cuota a fulano y la cuota que nos descuentan obligatoriamente ( porque todavía eso, es obligatorio la retención del Sueldo, vos no podes renunciar a la Sanidad Militar, estamos pagando por un Servicio que no estamos recibiendo.

Hace cuestión de 3 a 4 años realicé un planteo al entonces Pediatra del Regimiento Doctor MONTERO, la posibilidad de que se hiciera un convenio con algunas de las instituciones médicas locales así como lo tiene la Policía, pero me dijeron que era totalmente inviable ( me lo dijo una persona vinculada a los Retirados).

Yo lo veo viable porque el Servicio de Sanidad de Montevideo tiene que tener una infraestructura montada como para atender los 2.500 retirados de Rivera, tiene que tener esa infraestructura montada la use o no y no tener todo ese monstruo que tiene en Montevideo, es una vergüenza que estamos casi terminando el siglo y la gente de Artigas y Rivera tienen que ir a Montevideo para ver a un especialista.

La cosa es muy linda cuando se ve así por arriba, pero vivimos en democracia y así como yo pienso que expongo mis razones en forma respetuosa, firme y apasionada, yo tengo derecho a opinar como la tiene todo el mundo, las cosas no se deben ocultar, por lo contrario para que funcionen mejor, los trapitos hay que sacarlos al sol". 001/2

9905053
03 JUN. 1999

RESERVADO

DIVISIÓN EJERCITO III

**RESERVADO**

B X X

**DATOS PERSONALES:**

Nombre: Oscar Enrique BARRALES RONDAN 395476-5
C.I. : 1.015.849-9
N°. de Cobro: 28.617, Haber de Retiro $ 7.070
Edad: 63 años
Estado Civil: Casado
Marta Elena NUÑEZ ECHEVERRIA, Oriental de 31 años. 395477-3
Hijos: Ana Virginia, Marta y Oscar Enrique.
Domicilio: Carretera Aparicio Saravia N°. 857
Domicilio anterior: Vivió 2 años en el Barrio Lagos del Norte, en una carpa de Camping.
Política: Lista 15 Partido Nacional.
Trabajo actual: Vendedor ambulante (Milanesas y refuerzos).

**IV. ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE. 08 08

**V. DISTRIBUCION:**

Ejemplar N°.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.
Ejemplar N°.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

***Por el Cte.D.E.III y P.s.o.***
***El Jefe del Estado Mayor D.E.III.***
***Coronel.***
***OSVALDO RIGAMONTI.***

***RD/j.s/***

002/2

9905053

FECHA 8 / 11 / 01 INICIAL (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

99
63
36

**RESERVADO**

**RESERVADO** ORIGINAL 1/2

B X X

Montevideo, 31 de Mayo de 1999.-

FECHA 8/M/01 ... (Sec)

Procesado

OBSERVACIONES

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** - **HURTO DE VEHICULO DE LA FUERZA AEREA CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN.-**

- **PARTE DE NOVEDADES DIARIAS DE LA D.N.I.I. Nº 130/99.-**

**TEXTO:**

295478-1.

* Mediante información proporcionada por la Seccional 5ta., la D.N.I.I. tomó conocimiento, que se presentó en las oficinas de dicha Seccional el Sr. **Carlos Alvaro ACOSTA PONASSO**, de profesión militar, Mayor de la Fuerza Aérea, ocupando el cargo de Jefe del Departamento de Inspecciones de Vuelo del Aeropuerto de Carrasco, denunciando el hurto de una camioneta Mitsubishi color blanca, modelo L. 200, matrícula A 3440 propiedad de la Fuerza Aérea. Posteriormente un equipo de la D.N.I.I. entrevistó al militar el que expresó que hace un año que maneja el vehículo junto al Coronel **FALCO** y lo deja en su domicilio y que las llaves las tiene él y otro militar. También expresó que el móvil no tiene ningún distintivo militar y que lo dejó estacionado frente a su domicilio próximo a la hora 00.00 del 30/5/99 y a la hora 10.00 había constatado que lo habían robado.
Luego expresó que la camioneta quedó perfectamente cerrada y que en su interior posee un equipo de comunicación marca **ADEMKO**, el cual tiene muy buena recepción pero mala comunicación.

**RESERVADO**

9905059
01 JUN. 1999

001/2

B X X

Este equipo de radio cuenta con 16 canales entre los que se cuentan frecuencias policiales, militares, así como las de taxímetros.

El Jefe del Departamento I (Int.).

Cnel. -Elmar Castiglioni

**DISTRIBUCION:** - Original: Archivo/Biográfico.
- Copia 1 : Señor Director de la D.G.I.D.
- Copia 2 : Departamento II del E.M.E.
- Copia 3 : Campo Militar.

002/2

9905059

B X X

Montevideo, 24 de mayo de 1999.

OFICIO Nº 331/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

En los autos caratulados: Ex Mro.Ara.Carmelo Miguel ALMEIRA RODRIGUEZ Causa Nº 11/98, Libro 13 'B', Folio Nº107, cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nº 205 de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 30 de mayo del año en curso -

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno -

Capitán de Navio (CG)

MARIO HARISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9905067

FECHA 7/6/99 INICIAL PS

Procesado

OBSERVACIONES

001/1

04 JUN. 1999

Cel. Cap

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
A.S.D.I.
02/06/99
Folio 9905061
9905061

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905061

FE : 7/06/99 IN: FD

Procesado :

OBSERVACIONES:

BXX

Montevideo, 21 de mayo de 1999.

OFICIO Nº 319/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.**

En los autos caratulados "Ex Sgo.1ra. Luis Omar, FONSECA MORALES Causa Nº 6/98, Libro 13ºB, Folio Nº90" cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nº 201 de fecha 29 de abril del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplio la totalidad de la pena impuesta el día 16 de mayo del año en curso.

Saluda a Usted atentamente.

OBJETO:COM.LIB. DEFINITIVA.-
W.P.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navio (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9905068

04 JUN. 1999

001/1

Doe. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
A.S.D.I.
Fecha 02/06/99
Pase a Dpto 7
Nº de Ficha 9905068

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905068

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

FECHA 7/06/99 INICIAL RS

Procesado c/ situación de PRISION

OBSERVACIONES

Montevideo, 31 de mayo de 1999.-

OFICIO N° 93.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1º. José Luis MARTINEZ CARBALLO".---------, Causa Nº [illegible], Libro Nº [illegible], Folio Nº [illegible] por resolución del día 31/05/99.--- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del 1º. José Luis MARTINEZ CARBALLO.---- por encontrarse procesalmente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit "h" y 48 ord. 1º, ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 92/99.-- de fecha 31 de mayo de 1999.-

OBJETO: solicita requisitoria y [illegible] M.I.--

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Coronel

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario (Actuante).
Alf. (JIS).

Ramón Montaña.-

Doc. ilegible 001/1

9905071

04 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 JUN. 1999
Nº de Ingreso 9905071

XXX

Montevideo, 1º de junio de 199

Oficio Nro.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1999, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Sdo.1a. Daniel Chulin.

con fecha 1: de mayo de 199

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de "Omisiones en el Servicio [illegible] Simple art.47 lit."a" y [illegible]

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira

El Secretario.
Alf(Jm).

Dcto. Ilegible

001/1

FECHA 7/06/99 INICIALES [illegible]

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES

9905088

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA
04 JUN 1999
SECRETARIA
Fecha 02 JUN 1999
S/o.analisis
Nº de Identificación 9905088/56

[illegible] General de Información de Defensa
[illegible] D.I.
Fecha 02/06/99
Folio 961
[illegible] 9905088

9905088.

Montevideo, 28 de mayo de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.**

**OFICIO Nº177/99**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 2/98, caratulada:" **Ex-Sdo.1ºPaulo Raúl PAOLINO GONZALEZ y otros**" - "Desobediencia" (art. 3[illegible] num.3º del C.P.M), y "Omisiones en el Sevicio" (art.47 lit."[illegible] del C.P.M.) cometidos en reiteración real (art.54 del C.P.O), quien prestaba servicios en el Liceo Militar "General Artigas" ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 1/99 de fecha 28 de abril de 1999.-

**SUBJETO:Com.Sent. Ejecutoriada.----------**

**N.J.L**

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 30 de abril de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de "Desobediencia" (arts.37 num.2º del C.P.M.) y "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit."[illegible]" del C.P.M.) cometidos en reiteración real (art.54 del C.P.O), a la pena de [illegible] (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvno R. Acuña

Doc. ilegible

FECHA 14/6/99 INICIAL RJ 001/1

Procesado a Sistema DIK

OBSERVACIONES

9905095

DIRECCION GRAL. 04 JUN. 1999 INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905095

2º Turno

B X X

Montevideo 28 de mayo de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -**

**OFICIO Nº184/99**

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

**OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.----------**

**N.J.L**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud que en la Causa Nº 2/98, caratulada: "**Ex-Sdo.1ºPaulo Raúl PAOLINO GONZALEZ y otros**" - "Desobediencia" (art. 37 num 3º del C.P.M), y "Omisiones en el Sevicio" (art.47 lit "I" del C.P.M), cometidos en reiteración real (art.54 del C.P.O), quien prestaba servicios en el Liceo Militar "General Artigas", ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 1/99 de fecha 26 de marzo de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 30 de abril de 1999.

El ex-Sdo.1º Sol Héctor CASTIGLIA PEREZ, fue condenado como autor responsable del delito de "Desobediencia" (arts 37 num 3º del C.P.M) y "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit."I" del C.P.M), cometidos en reiteración real (art.54 del C.P.O), a la pena de nueve (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida -

Saluda a Ud atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvlso R. Acuña

Doc. ilegible

FECHA 14, 6, 99 INICIAL RG
Proce.
OBSERVACIONES

001/1

9905096

DIRECCION DE INFORMACION
04 JUN. 1999
SECCION
Fecha 02 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905096/SG

FECHA 7/06/99 INICIAL RS

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, mayo 24 de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 213/99.

OBJETO: Comunicar procesamiento.-

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº 37/95/STM, cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sgto. Araclides BARBOZA", Causa Nº31/97, Libro 21, Folio 333 por Resolucion del día 21/5, se ha decretado el procesamiento y prision sin incomunicacion del mismo, por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 lit. "n" y 48 nral. 4º, ambos del C.P.M. "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Negligencia Simple".

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instruccion de 3er. Turno.-

Coronel
Eduardo Gestido

El Secretario
Tte. 2º(sM)Dra.
Teresa Bellani

001/1

9905097

04 JUN 1999

Fecha 02 JUN 1999

Nº 9905097

FE H 7/06/99 INICIAL 124

Procesado

OBSERVACIONES

BAX

Montevideo 26 de mayo de 1999.-

OFICIO Nº 218/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO de Instrucción de 1er. Turno
Requisitoria y captura

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM. cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sdo.1a.Pablo Javier FERNANDEZ GARCIA " Causa Nº 19/99 Libro Nº 22 , Folio Nº67 por resolucion del dia 18.05.99 se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo.1a.Pablo Javier FERNANDEZ GARCIA por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple (Arts 4 : "n" y 48 nral 1º ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio del interior Oficio Nº215/99 de fecha 25.05.99.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Letrado de Instrucción de 1er Turno

Coronel
Eduardo Seclin

Doc. ilegible
Secretaria
Ttra. Mayor

001/1

9905098
04 JUN. 1999
Fs 02
Nº de Ficha 9905098 Es

Anacisis

111

B X X

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional


| TOMO LXII AÑO LXII | Montevideo, 19 de mayo de 1999.- | Nº 3044 Reservado |
|---|---|---|


SUMARIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS

**PETICION DESESTIMADA**
**Ex-Cap. Walter Carmona.-**
**(98062488)**

**RESOLUCION M.D.N. 45.065**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 27 de abril de 1999.-

Visto: la solicitud formulada por el Ex-Capitán en situación de reforma Walter Carmona.- Resultando: I) que el mencionado Ex-Oficial Subalterno, solicita se le permita examinar y retirar en confianza, la totalidad de las Actas que integran el trámite del Tribunal de Honor que se le realizara con fecha 21 de agosto de 1992, en la División de Ejército I y su correspondiente trámite ante el Tribunal de apelación que se constituyó como alzada del mencionado Tribunal.- II) que el Comando General de Ejército no accedió a la referida solicitud, en virtud de lo establecido por el artículo 78 del Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985 (Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas) y por el artículo 77 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.- Considerando: que el artículo 78 del Decreto 55/985 precitado, dispone que "todas las actuaciones de un Tribunal de Honor, tendrán carácter reservado..." y por otra parte el artículo 77 del Decreto 500/991 citado, establece que "la exhibición de los expedientes administrativos a los fines de su consulta es permitida en todos los casos, salvo con respecto a las piezas que posean carácter confidencial, reservado o secreto...".- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición incoada por el Ex-Capitán en situación de Reforma Walter Carmona, en el sentido de que se le permita examinar, retirar en confianza, la totalidad de las Actas que integran el trámite del Tribunal de Honor que se le realizara con fecha 21 de agosto de 1992, en la División de Ejército I y su correspondiente trámite ante el Tribunal de Apelación que se constituyó como alzada del mencionado Tribunal.- 2do.- Publíquese, por la Dirección Secretaría Central notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.- **Juan Luis Storace.-**

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

Julio T. Méndez

9905121

288
001/1

03 JUN. 1999

FECHA 28/03 00 (64)

Procesado

OBSERVACIONES

FE H 2/06/99 (RS)

Proceso

OBSERVACIONES

Montevideo, 2 de junio de 1999.-

OFICIO Nro.109/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Operaciones Proc.

L.

De conformidad con lo dispuesto por Instrucción del Servicio Fuero del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1999, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Washington Esteber Sosa Pereira.

con fecha 28 de mayo de 1999.-

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de "Deserción Simple" (Arts.47 lit. "n" y 48 nral. 2do.) C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

Doc. parcialmente ilegible

El Secretario ad-hoc.

Alf.(JM)

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 04 JUN. 1999

Nº de Identificación 99051355

FECHA 8/11/01 CIAL (Apd)
Procesado a Sist...
OBSERVACIONES: Doc. Ya procesado en Biográfico.

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

- Ficheros
- Biográfico

S X X

Hoja No.1 de 2
Copia Doc.
D.E.IV D.II
R.8 km.115
311030MAY99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.74/99**

**I. EVALUACION:** A.1

**II. RESPONDE A:** P.E.I. No. 25/99 de Bn.Ing.Cbte. No.4.

**III. TEXTO:**

El día jueves 201950MAY99 se realizó en la Plaza San Fernando de la Ciudad de Maldonado, una concentración con motivo de conmemorarse "El Día de los Derechos Humanos" y de los " Detenidos y Desaparecidos ", organizado por el Frente Amplio. A la hora 1950, se depositó una flor roja al pie del Monumento al Gral. Don José G. Artigas y luego se realizó un minuto de silencio.

Referente a las personas que participaron de los actos, fueron identificadas: Horacio **DIAZ**, Edil Alba **CLAVIJO**, Comisario ® Nervis **SUAREZ**, Amado **VIERA**, Marlene **CHARQUET**, Carlos **BAYETO** y Luisa **HERRERO**.

228 148-3

No se realizó parte oratoria, ni se observaron carteles o pancartas, así como no se observó la presencia de medios de prensa.

Los actos finalizaron a la hora 2000 y contó con una concurrencia de aproximadamente 30 personas.

Se adjunta datos biográficos de los identificados.

001/4

9905151
04 JUN. 1999

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

**IV. ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

**V. DISTRIBUCION :**

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

DIVISION EJERCITO - REPUBLICA O. del URUGUAY -

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

CORONEL

MILTON ITUARTE.

002

9905151

SECRETO

116

NERVIS

BXX

ALVAREZ

ENCUENTRO PROGRESISTA

Profesión
Otras Actividades
Ideología
Actuación
Situación económica
Raza
Color de ojos
Estado civil
Nacionalidad del cónyuge
Padre, Nombre
Madre, Nombre
Estudios
Otros datos

ANTECEDENTES

Identificación

Ficha confeccionada

B ilegible

003

9905151

04 JUN. 1999

e cand t a ipotaci n Elecciones 1994 por el Encuentro Progresista
ista?

.P 1 ... 03/95. ... a candidato a la MM. Elecciones fatea. 5 de Abril
por la lista 76 del Encuentro Progresista
. . . 05/95. ... en el act politico del Encuentro Progresista
... del ... de campaña con todo los candidatos del E.P.
... ado en la Ciudad ... iria.olis en el local de calle Piria
... cabo o

.P. ..M.05/ ... Recorrido parte del Departamento a pie en su campaña politica

0.- 004/4

Bilesi 64

C

O

MILITAR

BXX

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de 1
Copia única
D.E.IV D.II
R.8 km.115
311030MAY99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.75/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** Información obtenida por este Comando.

III. **T E X T O :**

Adjunto se remite fotocopia de un artículo de prensa publicado en el Diario " La Unión" de C.Minas, de fecha 30MAY99, en donde se publica una nota realizada por Hugo **VAZQUEZ TOURNE**, con respecto a la Misión de Paz, que realizará el Cap. Richard **BARREDA** en las zonas de Kuwait e Irak.

IV. **ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

V. **DISTRIBUCION :**

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

CORONEL

MILTON ITUARTE.

9905211
07 JUN 1999

SECRETO

DE ... DE ... DE 1993 / NÚMERO 32.801 / 16 PÁGINAS / $ 9

# la Unión

DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA

122 AÑOS

INMOBILIARIA ARMANDOS

VENDE

SOLYEVIDEO: Casciones y G. ... Ilde apto., 1 dorm., calefacción, amoblado. Precio: US$ 42.000

RODRIGO

XX

# LA EXPERIENCIA DE UN MILITAR URUGUAYO EN EL GOLFO PERSICO

## EL PROYECTO QUE ASISTE Y EDUCA A ADOLESCENTES CARENCIADOS

*ENTRESEMANAS HACE UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD*

SEM

... MINUANA

TELEFONO ...

CONTINUAMOS RECIBIENDO MODA...

TELAS LISAS Y ESTAMPADAS

NACIONALES E IMPORTADAS

LUCIANO ALONSO S.A.

... LA TRADICION DE ... DE UN SIGLO ... SU SERVICIO

NUEVO HORARIO: ... A 12 - ... 6.30 A 19 HORAS / SABADOS: ... A 12.30

B X X



LA EXPERIENCIA DE UN MILITAR URUGUAYO EN EL GOLFO PERSICO

# Historias de los niños del desierto

*Richard Barreda es capitán del Ejército uruguayo, y en junio de 1997 decidió participar en una misión de paz que la Onu instrumentó en los territorios de Kuwait e Irak, en el Golfo Pérsico. En esta región, asolada por guerras prácticamente desde que el hombre puso pie en ella, el militar uruguayo trabó contacto con niños árabes, con los cuales compartió vivencias que decidió plasmar en un libro dedicado a su hija.*

*Nota: Hugo Vázquez Tourné*

Esta es la historia de «Cuentos a Paola», un libro que, como expresáramos días pasados, procura trasmitir las experiencias de vida de esos niños en un medio hostil como es el desierto y que sufre aún las secuelas de la Guerra del Golfo en 1991.

«Es un libro que trata acerca de historias de vida de los niños iraquíes: no es solamente un libro para niños, sino que lo definiría como un texto para toda la familia. En él relato las diferentes peripecias diarias que viven estos niños, como por ejemplo el problema con las minas antipersonales, el problema del agua y el duro trabajo por arrancar su sustento a la tierra», afirmó el autor.

No es difícil imaginar que el desierto y la cultura árabe intrigaron y subyugaron a la vez al militar uruguayo, un ecosistema tan diferente y hermoso, como a la vez cruel e implacable, y una sociedad cuyas pautas de conducta y valores en muy pocos aspectos se asemejan a las nuestras.

Estos cuentos son una manera de asomarse en la realidad de esos niños iraquíes, y están basados en historias verdaderas, aunque incluyen también elementos de ficción. Los cuentos están escritos en un forma muy directa y concisa, comprensible —y disfrutable— tanto por niños como por adultos.

## EL DESIERTO Y LA GUERRA

Para entender esta realidad hay que tener en cuenta además que Irak es un país que estuvo ocho años en guerra contra Irán en la década de los '80, a lo que se sumó la catástrofe de la Guerra del Golfo y el consiguiente embargo económico que condiciona aún más la vida de la población. «Muchos de estos niños nacieron y vivieron en un país en estado de guerra, un país racionado y después embargado. Ellos, con su corta edad, deben soportar todo el mal que acarrea esta situación, a lo que se suma la dificultad de vivir en ese medio ambiente, con 50 grados durante el día y temperaturas muy bajas en la noche. Conseguir agua, conseguir leña en una tierra en la que la vegetación está casi ausente, ir a la escuela y todas esas tareas que aunque cotidianas en otras parte del mundo, aquí significan mucho esfuerzo».

Estas dificultades están presentes en todos los cuentos del libro, así como también algunos aspectos de lo que es la sociedad árabe.

«Los niños por lo general andan descalzos, con temperaturas de 50 grados, y tienen carencias de todo tipo, por más que los padres se esfuercen en vestirlos y alimentarlos. La escuela es algo a lo que muy pocos pueden concurrir: ya sea porque está lejos o porque no hay. Hay una visión de la existencia en la cual lo que importa es el hoy, la subsistencia diaria, no se piensa en el mañana».

## LA SOCIEDAD ARABE

La realidad sociocultural árabe difiere diametralmente de la nuestra, al estar profundamente regida por los preceptos islámicos; una religión que estipula una serie de reglas muy claras y concretas en lo que se refiere al comportamiento social y al rol que debe cumplir cada persona.

Quizá uno de los aspectos que más nos choque sea el papel que se le asigna a la mujer, cuya esfera de actividad se remite siempre al ámbito doméstico, dentro de su hogar: ese es su «reino» y donde mandan. Por su parte, los hombres son los que asumen las riendas de los deberes y obligaciones públicas.

Es por esta razón que las mujeres musulmanas, al transitar por las calles o mercados o cualquier otro lugar público, deben vestir la famosa túnica negra que les cubre el rostro. Ellas tampoco pueden dirigirle la palabra a hombres desconocidos y hay ámbitos, como los cafés, a los que no pueden ingresar, entre otras prohibiciones.

«Una cosa que impresiona es verlas caminar detrás de sus maridos en la calles, nunca a su lado; y tampoco existen entre ellos —públicamente se entiende— gestos de afecto o cariño como se ve en el caso de cualquier pareja que ande paseando en nuestro país. A mí me pareció gente fría en ese sentido», expresó el escritor.

En contrapartida, no son mal vistos los gestos de afecto entre los hombres, algo que aquí podría desatar un escándalo con su correspondiente sanción social. «Es común ver a amigos caminando de la mano por la calle, o tomados de la mano conversando en una esquina. La amistad entre hombres permite eso, pero no entre las mujeres», explicó.

003

9905211

—Es poco legible—

Los matrimonios se establecían, «arreglados» entre los progenitores de la pareja, a veces con años de anticipación y estaba permitido el tener hijos antes de casarse, siempre y cuando se hiciera con los medios económicos para mantenerlos.

En fin, una realidad diferente, una de las tantas opciones en cuanto a relaciones sociales y valores que la humanidad ha creado en este mundo a lo largo de la historia.

## CUENTOS PARA UNA NIÑA

La relación que entablé Patricia con los niños no fue fácil de establecer, pues al problema del idioma se añadía lo natural desconfianza de un niño de un país en guerra —y que seguramente ha visto la muerte de cerca muchas veces— respecto a un soldado extranjero.

En muchos casos, al caminar fui comenzando a regalarles pequeños presentes, para que, ya quebrada la desconfianza inicial, estableciera un diálogo chapurreando algo de inglés y con la ayuda de señas.

«Así fue que en el caso de la niña Shaima comencé dejándole una botella de agua en la puerta de la casa, hasta que un día entramos a conversar y nos hicimos amigos. A otros les regalé juguetes y otras cosas. Yo necesitaba tener afectos, tengo una hija, y en esos momentos sentía la necesidad de brindar afecto —y que me lo dieran— a los niños. Gracias a ellos pude soportar ese año, tan lejos de mi casa», recordó.

«Me impresionaron las condiciones de vida de estos niños, y este libro es un homenaje para ellos, y para que si alguien que lo lee tiene el poder de cambiar, aunque sea lo mínimo a estos niños, se sensibilice y lo haga».

Así el libro —a la venta en librería Rocio— nos va mostrando a través de los ojos y sentidos que lo integran, la relación de los niños con el dolor y sus consecuencias, con las secuelas de la guerra, del bloqueo, con el problema de las minas, del agua y de la dificultad diaria por la supervivencia de cada día.

Esta vez, en nuestra corta, pero fructífera relación con niños diferentes, pero iguales en muchas cosas, hemos comprobado que los niños son siempre niños, con los mismos sueños, necesidades de afecto, espontaneidad e ingenuidad en todo el mundo, y es una constatación además de que se ame, en las guerras y en las postguerras, los que más sufren son ellos.

# «UNA BOTELLA DE AGUA... Y UNA SONRISA»

Ricardo era un soldado que tuvo que viajar muy lejos. A ese paisaje tan lejano era el desierto. Apenas caminó por sus arenas sintió calor y sudaba mucho. Para aplacar la sed y no enfermarse debía tomar mucha agua.

Lo único que se veía era dunas de arenas, piedras, pastos secos, escorpiones y cactos. En las contadas zonas verdes los pastores llevaban sus rebaños de cabras y ovejas en busca de pasturas; también los camelleros cruzaban el desierto en busca de pasto y agua.

Shaima era una niña árabe. Desde muy pequeña había aprendido a soportar el clima. El sol intenso y despiadado caía sobre sus ojos verdes, sus mejillas ya estaban curtidas por el viento cálido y sus pies desnudos tenían cicatrices del caminar entre las piedras.

Todos los amaneceres y atardeceres iban con una lata muy grande sobre su cabeza a buscar agua en un pozo lejos de su casa.

Por el sendero encontraba a otros niños y mientras esperaban el turno para cargar agua, daban de comer a las ovejitas.

El joven cuando vio a la niña caminar muy derecha con su lata sin volcar una sola gota de agua, sintió admiración por la pequeña.

Con una sonrisa la saludó, pero ella agachó su cabecita y continuó caminando hasta su casa.

Al otro día el joven estaba esperando a la niña, la saludó y le ofreció una botella de agua, ella tímidamente tomó la botella. Con brillo en sus ojos, sonriendo contestó:

—Gracias, señor.

Ricardo quedó pensando en esa sonrisa inocente. La vida del desierto lo había alejado de sus afectos y se sentía muy solo. El momento de felicidad de la niña también lo hacía sonreír. Necesitaba de la sonrisa de la pequeña pues en ella veía a su hijita que estaba muy lejos, en un lugar donde no hay desiertos.

Fueron pasando los días, y antes de encontrarse cerca del pozo de agua [illegible]

Shaima, elegantemente contestó:

—Me gusta tu agua, es sabrosa, aquí solo conocemos el agua de los ríos bajo las arenas. Cuando llego a casa mis hermanitos [illegible]

Ricardo agradecido contestó: [illegible]

—Me dejó contento que vayas a mi pueblo a regalar [illegible]

Shaima complacida contestó: [illegible]

—¿Qué pasó, amigo? Pues siempre estás ocupado con mi botellita [illegible]

Ricardo sonriendo [illegible]

—Tu sonrisa, que precioso, es el mejor regalo que me podés dar.

Shaima ruborizada se acercó al joven y le dio un beso en la mejilla; luego brincando con su vasija de agua partió hacia su hogar.

Esa sonrisa y ese beso, le calentaron el corazón del joven; se sintió muy feliz porque su vida y [illegible] tenían [illegible]

Al siguiente atardecer estaba la pequeña con sus cuatro hermanitos, todos vestidos con unas largas [illegible] que le llegaban hasta los pies.

Shaima saludó al joven y señalando a sus hijos dijo: [illegible]

—Te traigo [illegible] para [illegible]

Levantó su mano y uno por uno los niños saludando dijeron «gracias señor».

Ricardo contrariado [illegible] agradeció a los pequeños y sus padres [illegible] con cariño le tomó las manos.

Luego regaló [illegible]

Shaima [illegible]

—Señor [illegible]

El joven [illegible]

—Así como [illegible] tu sonrisa [illegible] para [illegible]

004/4

9905211

Ds. ilesible

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
041500JUN99

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 9905214

E V A L U A C I O N : A-2

R E F E R E N T E A : CAVALLO ACOSTA Alberto Elido (Fr.)

T E X T O : Sdo.1a (AEROTECNICO) FUERZA AEREA URUGUAYA

Presta Servicios en: Esc. Aviación N°3 (B.A.1.)
(Carrasco).-

F/I.: 01-02-1981

C.I.: 1.725.198-9

C.C.: Serie CFA N°17069

S.I.F.A. INFORMA DEL CAUSANTE:

12-08-91 Participa en reuniones realizadas por el 26 de Marzo en la Cd. del SAUCE(CANELONES) conectándose con:

* Miguel RODRIGUEZ
  OCUPACION: ELECTRICISTA
  DOM.: ALSINA 1582 (Sauce )
* Alfredo LOZA (C/A).
  OCUP.: ENFERMERO del Hosp. de Clínicas
  DOM.: DURAZNO 2278 (Sauce).-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

9905214
07 JUN 99

FECHA 13/11/01 INICIAL (AH)

Procesado a:

OBSERVACIONES:

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 7 de junio de 1999.-

Oficio Nº 122/00 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

De acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1998, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Michael Francioli Alvez ---------- que fuera comunicada a ese Dirección por Oficio Nº 384/95.--- de fecha 14 de junio de 1999.-- por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.(ad-hoc)

Alf.(JM)

Ramón Montans.

9905225
10 JUN 1999

001/1

cnel.

Doc. ilegible

FECHA 14/06/99 RS

Procesado

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905225/4

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de Entrada 08/06/99
Pase a DJ&T
Nº de Orden 9905225

FECHA 14/06/99 FOLIO 21

OBSERVACIONES

EXP. FBI

BEX

Montevideo, 7 de junio de 199 9.-

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº124/99

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Edgar Daniel Abreu Cristino.---------- que fuera comunicada a ese Dirección por oficio Nº 136/99 de fecha 25 de marzo de 1999 por haberse decretado su procesamiento.

OBJETO:Com.ce se de sol.de captura
V.B.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario. (ad-hoc)

Alf. (JM).

Doc.ilegible

Recib. Montans.-

9905226
10 JUN 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 JUN. 1999
Nº de identificación 9905226/SC

CCC-001/1
Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de [illegible] 08/06/99
Pasa a Dpto I
Nº de [illegible] 9905226

B X X

Montevideo, 7 de junio de 1999.-

Oficio Nro. 130/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno
La Pública O. de Trigo

Objeto: Com Proc.

v.b.f.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, dispónese poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Robert Ariel OJEDA FLORES, con fecha 4 de junio de 1999.- por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple. (Arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1º del C.P.M.).-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

FECHA 14/06/99 INICIAL (RS)
Procesado a Sitiación ...
OBSERVACIONES

El Secretario. (ad-hoc)

Alf.-(JM):...

Ramón Montaña.....

001/1

Doc. parcialmente ilegible

9905227
10 JUN 1999

DIRECCION ... INFORMACION DE DEFENSA
... D.I.
SECRETARIA
Fecha 08 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905227/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
Fecha de Entrada 08/06/99
Fecha ...
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9905227

JUZGADO MILITAR NUMERO

1ER. TURNO

FECHA 17/06/99 AL 20

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 3 de junio de 1999.-

OFICIO Nº 14/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº3 / 95/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "**Mro. 1a. Richard Rodolfo Nuñez Davila**".---------- ", Causa Nº 30/99, Libro Nº 11 , Folio Nº 3 por resolución del día 3/06/99.--- se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Mro. 1a. Richard Rodolfo Nuñez Davila.--por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts 47 lit "n" y 48 inal 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 113/99.- de fecha 3 de junio de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario (Ad-Hoc)

Alf.(JM)

Ruben Montano.-

Doc. ilegible

000: 001/1

9905228

10 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905228/50

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
Fecha de Entrada 08/06/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9905228

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
091800JUN.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 078/D-II/999.**

**I. EVALUACION:** A - 1.
**II. RESPONDE A:** Información obtenida por B.C.Nº1
**III. TEXTO:**

Adjunto al presente elevo a Usted, fotocopia de la nota recibida por la Brigada de Caballería Nº.3, vía Correo Electrónico, referente a blasfemias y comentarios sobre el Sr.Cte.J.E.

**IV. ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.
**V. DISTRIBUCION:**
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

***Por el Cte.D.E.III y P.s/o. .***
***El Jefe del Estado Mayor D.E.III.***
***Coronel.***
***OSVALDO RIGAMONTI.***

***RD/j.s/***

1999/05445
31 AGO. 1999

001/5

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA D.I.
Fecha de Entrada 11/06/99
Procedencia DpEI
Nº de Identificación 990544S

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 JUN. 1999
S.O.AN.-
Nº de Identificación 990544S/99

SECRETO

SECRETO

B X X

**De:** Ejercito oriental <ejercito2000@hotmail.com>

**Para:** jesmape@ejercito.gub.uy <jesmape@ejercito.gub.uy>; dpto2@ejercito.gub.uy <dpto2@ejercito.gub.uy>; dayse@ejercito.gub.uy <dayse@ejercito.gub.uy>; aej@ejercito.gub.uy <aej@ejercito.gub.uy>; sma@ejercito.gub.uy <sma@ejercito.gub.uy>; servr@ejercito.gub.uy <servr@ejercito.gub.uy>; imes@ejercito.gub.uy <imes@ejercito.gub.uy>; cibm@ejercito.gub.uy <cibm@ejercito.gub.uy>; dei@ejercito.gub.uy <dei@ejercito.gub.uy>; bni6@ejercito.gub.uy <bni6@ejercito.gub.uy>; bc1@ejercito.gub.uy <bc1@ejercito.gub.uy>; deiv@ejercito.gub.uy <deiv@ejercito.gub.uy>

**Fecha:** Lunes, 07 de Junio de 1999 10:47 p.m.

**Asunto:** Documento

---

PARA SU CONOCIMIENTO Y DIFUSION

10 00 01

---

Get Your Private, Free Email at http://www.hotmail.com

---

Este documento contiene los siguientes accesos directos:

| Texto del acceso directo | Dirección Internet |
|---|---|
| http://www.hotmail.com | http://www.hotmail.com |

1999/05445

002

SECRETO

B X X

# ANTE EL DISCURSO DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE

Nosotros, Personal Superior del Ejército, que no estamos comprometidos con ningún grupo ni integramos ninguna logia interna, que solo somos leales a la institución y a través de ella a la Patria, hacemos pública nuestra opinión frente al discurso pronunciado por el Señor Comandante en Jefe en ocasión de celebrarse el Dia del Ejército el pasado 17 de Mayo.
La indignación ante tanta hipocresía proveniente de quien sin duda será recordado como uno de los más nefastos comandantes que la Institución ha debido soportar, nos obliga a intentar desenmascarar su doble discurso, su total falta de ética y moral, y sus bajas ambiciones personalistas que lo convierten en un nuevo "Goyo", siniestro personaje del que supo ser aventajado alumno y protegido seguidor, habiendo sido designado incluso por aquel como Intendente de Maldonado.
¿Qué nos escudamos en el anonimato?. Obvio, sabido es que el denunciar abiertamente irregularidades solo nos traerá aparejado sanciones y problemas. Pero nuestras denuncias tienen la incontenible fuerza de la verdad; nuestro objetivo es dejar en evidencia ante la opinión pública, la clase de persona a la cual el Poder Ejecutivo le confió la conducción del Ejército.
Pero vayamos directamente al grano.....

El Comandante dijo, refiriéndose a nuestra Doctrina de empleo: " .... se ha ido conformando con la constante relación e intercambio de ideas politicas y militares con el Mundo Superior....".
Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las "ideas" del presidente Sanguinetti acerca de que nuestra Doctrina es algo meramente simbólico, expresiones éstas citadas por Alfred Stiphan en su libro "Repensando los militares en política"?

El Comandante dijo con respecto a organización y equipamiento : " .... hacer del Ejército una organización moderna y capaz, asimilando el avance de la ciencia y tecnología...".
Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las últimas adquisiciones de material (T55, Ba. Autopropulsada, VCI s , etc.) ,sin ningún sustento táctico o estratégico, con la oposición de los expertos en logística, solo atendiendo el capricho personal de algunos seudo-profesionales?.

El Comandante expresó su preocupación por la vida digna de los soldados dentro y fuera del cuartel.
Nosotros decimos: ¿Qué entiende por vida digna? Recordemos que no hace mucho tuvo el tupé de decir que en el Ejército no habia pobres, y argumentaba que debia considerarse como complemento salarial indirecto el hecho de comer en el cuartel, de que en general el soldado no gasta en ómnibus para ir a trabajar, la cobertura de Sanidad Militar (por la cual pagamos en un hecho inédito en toda la Administración Pública), la venta de leche y carne subsidiada, entre otros casos de "verdaderos privilegios económicos" (¡¡¡¡¿¿¿????!!!!)

El Comandante atacó a la Prensa.
Nosotros preguntamos: ¿A quién le hizo los mandados? ¿cómo le van a pagar? Dicen los memoriosos que durante el gobierno del gran Señor don Jorge Pacheco Areco, su Ministro de Educación y Cultura, en un discurso dijo lo mismo (¿coincidencia?).

003

1988/05445

SECRETO

S X X

También se rumorea que el Poder Ejecutivo está gestionando la salida por 5 años de un General uruguayo (¿o Teniente General?), en una misión en la que puede permanecer después del retiro.
El Ministro de Defensa no lo apoyó, pero ahora dice que es muy amigo y lo va a defender en la interpelación (¿verticalazo?).

El Comandante habla de medias verdades y calumnias, sin identificarlas ni precisarlas.
Nosotros enumeramos hechos y situaciones incontrastables que hablan a las claras del honor y responsabilidad de él:
1.- Se llevan gastados casi U$S 500.000 en compras frívolas, superficiales y sin sentido, mientras los proveedores esperan cobrar aún el primer trimestre. ¿Cómo piensa el Comandante aprovisionar al Ejército el resto del año? Parte de ese dinero fue utilizado en reformas palaciegas, como por ejemplo, más de U$S 100.000 en el Salón de Honor, U$S 30.000 en el baño del J.E.M.E., U$S 15.000 en apliques, arañas y otros artefactos de iluminación; todo esto entre otro gastos "menores".
2.- Ha utilizado personal y rubros del Ejército para que su hijo civil, se pueda lucir en el deporte hípico. En este sentido sobresale el envío desde Montevideo hasta un punto en mitad de camino entre Porto Alegre y San Pablo (¡Sí, en Brasil!), de un vehículo militar con mecánicos militares y un motor nuevo para sustituir el que se había fundido del camión militar que llevaba el caballo (mantenido con forraje del Ejército) y a su hijo para una competencia hípica. También solicitó como Presidente de una asociación de fomento del hipismo, ante el C.G.E. (o sea él mismo) que le gestionara ante C.A.O.F.A. (o sea él mismo) un préstamo de aproximadamente U$S 30.000 para la compra de caballos que por supuesto utilizaría su hijo.
3.- Es un misterio lo que pasó con la reserva de combustible en vales del Ejército, después que ordenara que el Depto. IV del E.M.E., se la entregara para su administración a su Jefe de Estado Mayor Personal.
4.- Al frente de CAOFA, permitió un préstamo con dudosas garantías reales a un civil. Amigote suyo por casi U$S 3.00.000. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero que es fruto del aporte y ahorro de sus subalternos y camaradas. Debido a un autopréstamos que se concedió, el BCU, multó a la Cooperativa en alrededor de U$S 40.000.

5.- Comanda el Ejército rodeado, apoyado y asesorado en su "corte" personal de amigotes (algunos ya retirados), reconocidos por su excesivo cariño por el dinero del Estado y por tomar sólo "etiqueta azul", que por supuesto paga el Ejército.

6.- La construcción sin llamado a licitación del edificio del IMES por una empresa constructora de notoria actividad en Maldonado cuando el Comandante fuera Intendente, da lugar a sospechosas situaciones, como ser el alejamiento imprevisto e irregular del Cnel. Tarrech, el notable mejoramiento de status y nivel de vida del Mayor Cardeza. Se habla de facturaciones ficticias, dobles o sobre facturadas por valor millonario en dólares.-

7.- Las últimas adquisiciones de material obsoleto e inútil, fueron realizadas a empresas de sus amigotes, en particular Svetogorsky y Rama. Ahora dispuso que la compra de nuevo material se realice a empresas que ya hayan vendido al Ejército, por lo tanto se le va a comprar a Rama, aunque otra empresa ofrece lo mismo por U$S 200.000 menos.-

004

SECRETO

1999| 05445

8.- En su "preocupación " por la vida digna de sus subalternos, envía al exterior a sus seguidores, salteando a varios camaradas más antiguos; dispone de U$S 100.000 del Ejército para pagarle al Cnel. Pizzarro por un "curro" inventado, mandándolo a Miami, aparte de haber aprobado la reincorporación del Cnel. Parodi que hace años no vive en nuestro país.-

El Comandante habla de rostros, responsabilidad, honor y justo castigo. Nosotros le decimos: **A usted Sr. Comandante lo que le sobra es rostro, porque no ha demostrado ni responsabilidad ni honor en sus acciones y omisiones al frente del Ejército. Estamos seguros que a falta de posibilidades de un justo castigo, sufrirá el desprecio de ser recordado como uno de los Comandantes que más daño le ha hecho a nuestra Institución. Nuestro rostro Señor Comandante, es el de todos aquellos integrantes del Ejército que no creemos que se debe ocultar las acciones de los malos profesionales por un falso concepto de protección a la Fuerza. Eso sólo les sirve a los ambiciosos, corruptos, arribistas y mediocres que hoy lo rodean.**

Nos preguntamos por último: El Mando Superior, no conocía las "virtudes y Talentos" de este Sr. Oficial General?
No contestamos nosotros mismos: **Estamos seguros que sí ... que las conocía muy bien, que sabía el tremendo daño que le haría al Ejército y por eso lo designó Comandante en Jefe.**

**EJERCITO NACIONAL**

005/5

1999/05445

27-10-99 14:16 [illegible] 05 P01

FECHA 7/7/99 PD

Procesado a : [illegible]

OBSERVACION: [illegible]

BXX

JUSTICIA MILITAR

/99

Montevideo,28 de mayo de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por [illegible]nspección de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de [illegible] ruego Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el p[illegible] presente a efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex.Mro.Le.Ud de MONTIEL QUINT[illegible]sa No.55/96",Libro 1°"D", folio 126, por Reso[illegible] No.174 de fecha 22 de abril del corriente año se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 20 de abril del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez [illegible]ar de Primera Instancia de Primer Turno.

[illegible]N(CC)

[illegible]

El Secretario.

(PU)[illegible].

[illegible]

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA SOL
Fecha 11 JUN. 1999
Nº de Identificación 990548/SC

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA SOL
Fecha de Entrada 11/06/99 10
Fecha de S.U.I. 9 9 0 5 4 8
Pasa a GAL I
Nº de Orden 990548

14 JUN. 1999

Doc. ilegible

INICIA

Montevideo 9 de junio de 1999.-

OFICIO Nº 435/99.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner a su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Myo.Ia. (EVS) Sergio Oliveira, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 375/95 de fecha nueve de junio de 1995 por haberse decretado la prescripción del delito.-

Of.Jdo:Com.ce
se de sol.de
captura
V.S.T.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.(ad- hoc)

Alf.- (JE)

Ramón Montens.-

001/1

doe-ilegible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 11/06/99
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9905449

9905449
14 JUN 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905449

FECHA 12/06/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DNX

OBSERVACIONES

DNX

Montevideo, 8 de junio de 1999.-

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 137/99.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 77 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Mro.1e. (FVS) Néstor Sosa.---------- que fuera comunicado a ese Dirección por oficio Nº 386/95 de fecha 14 de junio de 1995.- por haberse decretado la prescripción del delito.-

ASUNTO: Comunicando cese de solicitud de captura.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Alf.(JN).-

Ramón Fontana.-

001/1

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
S.C.I.
Fecha de Entrada 14/06/99
Fecha de Salida
Pasa a Dpto F
Nº de Orden 9905450

9905450

DIRECCION 14 JUN 1999 INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 JUN 1999
Nº de Resolución 9905450

Duplicado

Nº 0292



ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

Año LXV - No. 9782 - Montevideo, 15 de mayo de 1999.

SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTA ORDEN

III.- TRANSCRIPCION DEL BOL. M.D.N. (Rvdo.) No. 3042 27-Abr.-99.

**Baja.**

Del Ejército Nacional,

Cap. Adolfo B. Banchieri.

*RESOLUCION 77.313*

- *El Presidente de la República, Resuelve: 1o.- Dése de Baja del Ejército Nacional a su solicitud, al señor Capitán don Adolfo B. Banchieri.*

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.

(Fdo.) Coronel JULIO T. MENDEZ

**El Comandante en Jefe del Ejército**

**Teniente General**

**FERNAN D. AMADO**

001/1

9905478

11 JUN 1999

08/06/99

Dpto I-B

9951423

08 JUN 1999

9951423/54

FECHA 13,11,01 INICIAL (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

Fecha 3 / 7 / 99 Hora 15

Procesado en Sistema DPX

OBSERVACIONES

BAX

Montevideo, 3 de junio de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

OFICIO Nº 183/99

Por el presente cúmplome comunicar a Ud que en la Causa Nº 4/98 caratulada " Ex-Sdo 1º(ST)Ramón Edgardo CARDOZO FERREIRA y otros" - (art 46 num 3º C P M) (art 54 del C P O) (art.47 lit "m" del C P M) que prestaba servicios en la "Brigada de Seguridad Terrestre" ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 5/99 de fecha 23 de [illegible] 1999.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.

N.J.L

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada en fecha 25 de mayo de 1999

El Ex-Sdo 1ª (ST) Ramon [illegible] CARDOZO FERREIRA, fue condenado como autor responsable de un delito contra la vigilancia militar porque siendo centinela se sustrajo al deber militar por trastorno general de origen [illegible] (art 46 num 3º C P M) en reiteracion real (art 54 del C P M) con un delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad [illegible] en el art 47 lit "m" del C P M - por omitir el cuidado de [illegible] de defensa a la pena de doce (12) meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida.

[illegible]

El Juez Militar de 1ª Instancia [illegible]

Doc. ilegible

Dirección Nacional de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 11/06/99
Hora de Salida 0965
Pase a 9905504

001/1

Jo
9905504
14 JUN. 1999
[illegible] DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905504/99

FECHA 12/7/99 AL 20

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES

[illegible] de junio de 1999 -

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 1390-99

Tengo el presente cumplimiento comunicar a Ud. que en la Causa Nº 4198 caratulada "Ex-Sdo.1ª(ST)Ramón Edgardo CARDOZO FERREIRA y otros" - (art. 46 num. 1º del C.P.M, art 54 del C.P.O, art 47 lit."m" del C.P.M) que se prestaba servicios en la Brigada de Seguridad Terr[illegible] ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 5/99 de fecha [illegible] abril de 1999

[illegible] Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 25 de mayo de 1999

A S I

Si Ex-Sdo.1ª (ST) [illegible] fue condenado como autor responsable [illegible] contra la vigilancia militar (art 61 num 1º del C.P.O) [illegible] prevista en el num 1º del art.46 del C.P.M, por haber [illegible] el puesto transitoriamente, en reiteración real (art. [illegible] con un delito contra la vigilancia militar por la violación [illegible] (art.46 num.2º del C.P.M) en calidad de autor a la pena de [illegible] (12) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno a cargo [illegible]

Cnel. Doc. ilegible

Mario H. Risso

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 11/06/99
Fecha de Salida
Folio I
99055/2

99055-12
FECHA 14 JUN. 1999
SECRETARIA
Fecha 11 JUN. 1999
Nº de Identificación 99055/2/54

FECHA 12/7/99 AL PD

Procesado a S... DPV

OBSERVACIONES

B X X

— Montevideo, 9 de junio de 1999 -

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

OFICIO Nº 206/99

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud que en la Causa Nº 4/98 caratulada "Ex-Sdo.1ª(ST)Ramon Edgardo CARDOZO FERREIRA y otros" (art 46 num 3º del C.P.M) (art 54 del C.P.O). (art 47 lit "m" del C.P.M), quien prestaba servicios en la "Brigada de Seguridad Terrestre" fue [illegible] Definitiva de 1ª Instancia Nº 5/99 de fecha 25 de

OS. FTO. [illegible] Saint

[illegible] fecha 2[illegible] de mayo de 1999

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada de fecha

El Ex-Sdo 1ª [illegible]

CASTRO VETORELLO fue condenado como autor responsable de un delito contra la vigilancia militar en la hipótesis prevista en el num 1º del art 46 del C.P.M, por [illegible] transitoriamente a la pena de ocho (8) meses de [illegible] descuento [illegible] preventiva cumplida -

[illegible]

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno a cargo de 2º Turno

[illegible]

Mario [illegible]

Doc. ilegible

001/1

9905513

14 JUN 1999

11 JUN 199[illegible]

Nº de Identificación 9905513/54

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 11/06/99
Fecha de S[illegible]
Pasa a DJET
Nº de Orden 9905513

9905516

SECRETO

III
1/31

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N° 051/99

FECHA: 11 de Junio de 1999

RESPONDE A: Información proporcionada por una Agencia Amiga

ASUNTO: Primera Reunión de Inteligencia Regional en Puerto Iguazú.

EVALUACIÓN: A-1

TEXTO: Se adjunta fotocopia sobre Acta firmada por los representantes de los países intervinientes en la Primera Reunión de Elementos de Inteligencia Regional realizada el 1ro. de Junio de 1999 en el Puerto Iguazú, MISIONES (ARGENTINA) con participación de representantes de ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PARAGUAY y URUGUAY y fotocopia de las exposiciones presentadas por los representantes de la SIDE (ARGENTINA) sobre Delitos TRANSNACIONALES y Terrorismo Internacional.

FECHA 13/11/01 INICIAL
Procesado
OBSERVACIONES

28 2002

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL-SUB-DIRECCIÓN COLECCIÓN
COPIA 1 - ARCHIVO/DIVISIÓN ENLACE

Dirección General de Inteligencia de Defensa
SECI... S.D.I.
Fecha de Cr...da 14/06/99
Fecha de E...Pa...
Pasa a ...
Nº de Cr...da 9905516

001/31

9905516
15 JUN. 1999

SECRETO

B X X

PRIMERA REUNIÓN DE ELEMENTOS DE INTELIGENCIA REGIONAL, POR REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

En la Ciudad de Puerto Iguazú, Departamento Homónimo, Provincia de Misiones, República Argentina, a los un día del mes de Junio del año mil novecientos noventa y nueve, en el marco de la Primera Reunión de Elementos de Inteligencia Regional se reunieron los representantes de la República Argentina, integrada por el Sr. MARIO ÁNGEL BAIZAN, Subsecretario del Ministerio del Interior y el Licenciado DANIEL OSCAR MONDELO, Director del Ministerio del Interior; Licenciado PATRICIO MIGUEL FINNEN, S.I.D.E-Dirección de Terrorismo Internacional; por la República Federativa del Brasil, Dra MARIAM IBRAHIM, Coordinadora de Inteligencia del Departamento de Policía Federal; Dr ITANOR NEVES CARNEIRO, Coordinador Central de la Policía; Dr HOMERO KOGUT, Jefe del Centro de Inteligencia-Superintendencia de la Policía Federal en el Estado de Paraná; Dr MARCO ANTONIO BACH, Subsecretaría de Inteligencia de la Casa Militar de la Presidencia de la República; por la República de Chile, Sr. OSCAR CARPENTER, Asesor del Director de Seguridad Pública e Informaciones, de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones; por la República del Paraguay, Comisario Principal (DAEP) Sr. JOAQUÍN PEREIRA, Jefe División Prevención e Investigación del Terrorismo; Subcomisario CARLOS VICENTE BAEZ CHAVES, ambos de la Policía Nacional de ese país y por la República Oriental del Uruguay, Inspector Principal Sr LUIS PEREIRA SALDIAS, Director Nacional de Informacion e Inteligencia de la Policía Nacional respectivamente, se procede a labrar la presente acta a fin de dejar constancia de lo acordado por los representantes de las delegaciones de los países nombrados precedentemente, de lo cual surgen los siguientes puntos:

1. Se acuerda la realización de reuniones regulares para el tratamiento de los temas de Inteligencia; con respecto a los encuentros podrán ser convocados a iniciativa de cada país interviniente. Acordando en primer término la realización de la próxima reunión dentro de los próximos seis meses, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Se establece como representantes de cada país a los Señores: por la República Argentina; Sr. MARIO ÁNGEL BAIZAN, Subsecretario del Ministerio

002

9905516

del Interior y el Licenciado PATRICIO MIGUEL FINNEN, S.I.D.E-Dirección de Terrorismo Internacional; por la República Federativa del Brasil: Dra MARIAM IBRAHIM, Coordinadora de Inteligencia del Departamento de Policía Federal y Dr MARCO ANTONIO BACH, Subsecretaría de Inteligencia de la Casa Militar de la Presidencia de la República; por la República de Chile: Sr. OSCAR CARPENTER, Asesor del Director Seguridad Pública e Informaciones, de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones; por la República del Paraguay: Comisario Principal (DAEP) Sr. JOAQUIN PEREIRA, Jefe División Prevención e Investigación del Terrorismo; por la República Oriental del Uruguay, Inspector Principal Sr LUIS PEREIRA SALDIAS, Director Nacional de Información e Inteligencia de la Policía Nacional.

2. Remitir un informe bimensual de la evolución de la Situación que se relacione con "Terrorismo, Crimen Organizado y Movimientos de Extranjeros y temas de interés, los cuales serán presentados por el País que elaboró el trabajo; de acuerdo al siguiente cronograma: en primer término por Argentina en el día de la fecha; en segundo término la República Oriental del Uruguay en el mes de Agosto; luego la República Federativa del Brasil y en último término la República del Paraguay, en la siguiente reunión semestral.

3. Con el fin de implementar un sistema que tienda a agilizar la tramitación de pedidos de antecedentes relacionados con el terrorismo, sus actores y modus operandi utilizados, se sugiere instrumentar un sistema de consulta rápido entre las partes, las cuales, se compromete en el plazo estipulado que demande la próxima reunión, a integrar las bases de datos disponible en el sistema EXCEL, con intercambio de diskettes.

4. La Delegación Argentina entrega a cada una de las partes intervinientes un documento de Actividades a Desarrollar por la Comisión de Terrorismo que contiene Proposiciones y Desarrollo de Agendas.

5. La Delegación de Brasil entrega a cada País un diskette denominado Estatística DPMAF/DPF, conteniendo relación de nombres que fueron notificados, deportados y expulsados de Brasil en el año 1998, como también un documento que contiene una nómina de personas que fueran expulsadas del País por su relación con el tráfico de estupefacientes.

Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto previa e integra lectura que de por sí hicieron los representante de cada país, firmando al pie en prueba de conformidad y para constancia.

.....
DELEGACIÓN-ARGENTINA

.....
DELEGACIÓN-BRASILERA

.....
DELEGACIÓN - CHILENA

.....
DELEGACIÓN -PARAGUAYA

.....
DELEGACIÓN - URUGUAYA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SIDE

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

# 1° ENCUENTRO DE ELEMENTOS DE INTELIGENCIA REGIONAL

## INFORME DE LA SECCION ARGENTINA SOBRE TERRORISMO INTERNACIONAL

3905516

# VENEZUELA

## GENERALIDADES: ASENTAMIENTOS Y ACCIONAR DE LAS COMUNIDADES ARABES SINDICADAS DE PERTENECER Y/O APOYAR EL INTEGRISMO ISLAMICO

La comunidad venezolana musulmana cuenta aproximadamente con 200 mil personas de diversos orígenes nacionales. Existen libaneses, sirios, palestinos, jordanos, egipcios y musulmanes hijos de árabes provenientes de COLOMBIA, BRASIL, ARGENTINA, etc. Habita también un reducido grupo de iraníes disidentes del régimen de KHOMEINI (asilados).

Los inmigrantes se asientan en la región de la siguiente manera: Isla MARGARITA (Estado de NUEVA ESPARTA), principalmente en las localidades de PORLAMAR y JUAN GRIEGO donde la población musulmana asciende a 50 mil personas.

El resto se distribuye en las siguientes ciudades: CARACAS (Capital), MARACAIBO (Estado de ZULIA), VALENCIA (Estado de CARABOBO), CORO (Estado de FALCON), MARACAY (Estado de ARAGUA), SAN FELIX (Estado de BOLIVAR).

Con relación a las vinculaciones de las representaciones diplomáticas de MEDIO ORIENTE en VENEZUELA con las respectivas minorías musulmanas y a los nexos políticos-religiosos existentes más alla de las nacionalidades, se puede apreciar que en el seno de las distintas entidades religiosas y sociales a las que adscribe la comunidad, se habrían detectado algunas pujas por obtener el control de las instituciones a las que asisten (Mezquitas, Centros Islámicos, Clubes y Asociaciones) tratando de incorporar la mayor cantidad de comacionales a las comisiones que dirigen esas entidades a los efectos de lograr mayor hegemonía.

Por ejemplo, en JUAN GRIEGO -ISLA MARGARITA-, los grupos que responderían al régimen de los Ayatoilahs iraníes, controlan la junta directiva del Club Arabe Venezolano. Del mismo modo ocurrió en su momento con el Centro Islámico ubicado en el barrio LOS PARAISOS, CARACAS, cuya Comisión Directiva fue impugnada por la Dirección de Cultos del Ministerio de Justicia venezolano, por lo que posteriormente asumió una junta prosaudí. Los chiítas localizados en PORLAMAR integrarían una Junta acorde con las directivas de los saudíes y la dirección de la Gran Mezquita de CARACAS (sunnita).

Por su lado, los libios, intentarían lograr "presencia" en las juntas directivas de las asociaciones a las que se incorporan, aunque por el momento sus representantes sólo ocupan cargos de niveles inferiores.

SIRIA posee en las principales ciudades venezolanas representaciones de la "UNION SIRIO VENEZOLANA", en las cuales participan libaneses y libios.

En lo que respecta a la distribución geográfica de las comunidades sunnita, chiíta y drusa, la mayor concentración del primer grupo se encuentra en las ciudades de CARACAS, VALENCIA, CORO y SAN FELIX. Los chiítas están asentados mayoritariamente en la ISLA MARGARITA y los drusos en CARACAS y MARACAY.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS

### ISLA MARGARITA:

ISLA MARGARITA (Estado de NUEVA ESPARTA -Mar del CARIBE-) tiene una superficie de 1.150 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 280.700 habitantes, que obtiene sus recursos económicos a través del turismo, las salas de juego y los negocios favorecidos por el puerto libre.

En la comunidad musulmana (50 mil personas) conviven libaneses chiítas que encubren sus negocios clandestinos con actividades comerciales. Una importante cantidad del dinero recaudado se envía a EL LIBANO.

La actividad principal de la comunidad -adherente o no a células terroristas pertenecientes a grupos como ABU NIDAL y HEZBOLLAH (brazo armado)-, es el comercio en general; no obstante, dentro de las operaciones comerciales legales estarían encubiertas actividades como robo de documentación, falsificaciones de divisa extranjera (principalmente dólares estadounidenses y cheques de viajero), estafas (compañías de electricidad y de telefonía), tráfico de estupefacientes y de ciudadanos indocumentados, etc.

Las líneas aéreas utilizadas por las viajeros para trasladarse a MEDIO ORIENTE son: ALITALIA, KLM y LUFTHANSA. Para trasladarse por el continente americano utilizan VIASA, AVENSA, UNITED, AMERICAN y VARIG.

Es importante señalar que desde la Zona Oriente de ISLA MARGARITA, CIUDAD GUYANA, se puede ingresar a la ciudad brasileña de BOA VISTA sin problemas de documentación.

### CARACAS:

1) Mezquita AL IBRAHIM. Orientación sunnita. Principales autoridades religiosas, directivos y responsables:

* El SHAHAT EL SAYED HASSAN SHAHIN, nacido en SHATIRA, EGIPTO el 07MAR55. Es el actual Sheikh de la Mezquita y reemplazó a Raghb Moustafa GAWALSH.

* WISAM ADBUL BAKI, nacido en EL LIBANO, el 13AGO61.

* ABDULLATIF EL JAAFARI, nacido en DAMASCO, SIRIA, el 28ABR38. Es de nacionalidad venezolana.

* MOHAMAD ALI DIB, nacido en JORDANIA el 11SET56, Es de nacionalidad venezolana.

* HASAN HAMDAN AUDI, nacido en JORDANIA,el 04NOV44. De nacionalidad venezolana.

* MOHAMAD HASSAN AJAJ, nacido en DAMASCO, SIRIA, el 20JUL61. Posee nacionalidad paraguaya.

Estos miembros activos de la Mezquita, mantienen frecuentes contactos con funcionarios diplomáticos de las Embajadas de SIRIA, EL LIBANO, LIBIA, IRAN y ARABIA SAUDITA.

2) Centro Islámico "EL PARAISO"

Funciona como parte del complejo del colegio venezolano-islámico. Está ubicado en la Calle 9, casi esquina Avda Mercedes, Urbanización LA PAZ, EL PARAISO, CARACAS.

Los dirigentes del Centro Islamico serían los siguientes: AYOUB BAZZY; FAUZI KANAAN; MOHAMMAD ALI DARWICH; HAROUN AJMAN; OMAR AJAMI; MOHYIDDIN HASAN JALAL; FARID SAMARA; SALEH SALEM; MOHAMMAD ABDUL HADI; AHMAD EL LADAN; MOHAMED ISMAEL MANSOUR; FADI ABU JAKH; ABDUL RAHMAN HAMMMOUD; MOHAMMAD KASIM EL BEMEILI; HUSEIN ABU EDEILI; MOHAMMAD ABU NASIF.

3) Centro Islámico de MAIQUETIA

**PRESENCIA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS EN EL PAIS**

Se presume la existencia de células pertenecientes a HEZBOLLAH y ABU NIDAL. También se ha detectado la presencia de simpatizantes de HAMAS, FRENTE POPULAR PARA LA LIBERACION DE PALESTINA -FPLP (George HABBASH) y FPLP - Comando General (Ahmed JIBRIL), y otras de menor incidencia.

En 1994 ciertas informaciones dieron cuenta de la detención y posterior liberación de individuos relacionados o provenientes de MEDIO ORIENTE que habrían elaborado un plan para atentar contra la Embajada de ISRAEL en CARACAS. Las investigaciones posteriores realizadas por las autoridades locales no aportaron mayor información al respecto.

Los integrantes del HEZBOLLAH (brazo armado) mantendrían contactos permanentes con la organización en el Sur de EL LIBANO y con la oficina del líder espiritual del movimiento, Sayyed Mohammad Hussein FADLALLAH.

XXX

PAIS: PERU

ASUNTO: SITUACION ACTUAL DE SENDERO LUMINOSO

Durante los diez primeros meses de 1998, el sector más radicalizado de SENDERO LUMINOSO (SL) -conocido como LINEA LIQUIDACIONISTA DE IZQUIERDA (LLI) o SENDERO ROJO (SR)- disminuyó considerablemente el número de sus acciones terroristas.

A partir de OCT98, se registró un incremento en el accionar de baja intensidad del grupo, principalmente en los Departamentos de HUANUCO, SAN MARTIN, AYACUCHO e ICA (ANEXO I) bajo la conducción de Oscar Alberto RAMIREZ DURAND (a) "CAMARADA FELICIANO".

El "modus operandi" de la organización también sufrió transformaciones, pasando de la ejecución de ataques caracterizados por un alto nivel de agresividad, a la realización de asaltos a pequeños poblados donde se proveen de alimento, ropa y demás víveres, internándose posteriormente en la región selvática cubriendo su retaguardia mediante la colocación de artefactos explosivos. Así también, se registraron -en menor medida- algunas emboscadas a patrullas militares y policiales.

La organización contaría actualmente con 600 a 800 efectivos, teniendo en cuenta elementos combatientes y de apoyo, y estaría estructurada en dos áreas de acción:

- EL COMITE REGIONAL DEL HUALLAGA, localizado en la zona cocalera del HUALLAGA, cuya área de influencia comprende los Departamentos de HUANUCO, SAN MARTIN, parte de UCAYALI y de LORETO. Este Comité es considerado la columna vertebral del senderismo y está conducido por Filomeno CERRON CARDOZO (a) "CAMARADA ARTEMIO".

  ARTEMIO opera con diferentes organizaciones de narcotráfico de la zona, brindándoles seguridad -mediante la protección a los cultivos y a las pistas de aterrizaje- a cambio de apoyo financiero y logístico (principal fuente de recursos del grupo).

- El COMITE METROPOLITANO DE LIMA. Liderado por Yenny María RODRIGUEZ NEYRA (a) "CAMARADA RITA" hasta su detención (NOV98) por parte de las FUERZAS ARMADAS. Su captura fue posible en virtud de la delación de un matrimonio senderista que componía su propio aparato de seguridad.

  Si bien actualmente se desconoce quien dirige este Comité, su estructura continúa siendo particularmente importante para la organización, ya que su función consiste

en planificar y ejecutar las acciones terroristas en LIMA .

Cabe consignar que recientemente fueron detenidos Orlando CUSTODIO BRAVO (a) "CAMARADA OLANO" -considerado el número tres de la organización- y Alejandro de la CRUZ ESQUIVEL (a) "CAMARADA ALEJO".

**Apreciación**

A pesar de que las autoridades peruanas afirman que SL "se encontraría virtualmente aniquilado y al borde de la extinción" -debido al resultado favorable de la ofensiva llevada a cabo por las fuerzas contrainsurgentes-, a partir de OCT98 se observa un incremento del accionar de la organización caracterizado por la perpetración de operaciones de baja intensidad.

Si bien el actual "modus operandi" de SL permite inferir que los elementos senderistas estarían atravesando por problemas logísticos y de aprovisionamiento, no puede descartarse la posibilidad de que la organización se encuentre en capacidad de realizar alguna acción de mayor envergadura.

Al respecto, la organización aún mantiene una cúpula dirigente con capacidad de liderazgo, integrada por FELICIANO y ARTEMIO.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que gran parte de los actuales combatientes son elementos muy jóvenes, ya que la organización continúa manteniendo activa su ala política, fundamentalmente en actividades de proselitismo y de reclutamiento en las zonas de mayor pobreza del país, tanto en áreas rurales como en los suburbios de las grandes ciudades.

Cabe consignar que la eventual detención de ARTEMIO (responsable del manejo de los recursos financieros del grupo y encargado de las relaciones con organizaciones de narcotraficantes) afectaría sensiblemente la capacidad operativa del grupo y su permanencia en el escenario peruano, mientras que la neutralización de FELICIANO -si bien de suma importancia- sólo influiría en la conformación del núcleo de comando de SL.

Finalmente, cabe acotar que mientras la situación socioeconómica del país no mejore y se acentúen las condiciones de extrema pobreza de gran parte de la población, es probable que grupos subversivos como SENDERO LUMINOSO y el MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU continúen incorporando nuevos integrantes a sus filas con objeto de amenazar el orden institucional del PERU.

III

ANEXO 1

## ACCIONES REALIZADAS POR SENDERO LUMINOSO DESDE OCT98

**20OCT98**: Enfrentamiento con tropas del EJERCITO NACIONAL PERUANO (ENP) en la localidad de TUPAC AMARU (a tres km. de AUCAYACU, TINGO MARIA)

**04NOV98:** Incursión durante el desarrollo de una festividad religiosa en el caserío PUEBLO NUEVO (Provincia de LEONCIO PRADO).

**17NOV98:** Ataque al Puesto Policial de CHONCUCOS (Provincia de PALLASCA a 345 km. de CHIMBOTE). Robo de armamento y de equipos de radio-comunicación. Participaron aproximadamente cien elementos terroristas.

**23NOV98:** Toma por espacio de tres horas del poblado LA AGUILERA (Distrito de MOLLEBAMBA). Saqueo de viviendas. Participaron aproximadamente sesenta elementos terroristas.

**10DIC98:** Incursión en la localidad de LOS BOLICHES (Distrito de OLMOS, Departamento de LAMBAYEQUE). Proclama de amenazas contra dirigentes locales a fin de obligarlos a renunciar a sus cargos.

**14DIC98**: Bloqueo de una ruta entre TINGO MARIA y PUCALLPA. Incendio de siete vehículos particulares y asalto a pasajeros de varios ómnibus interprovinciales. Participaron aproximadamente ochenta elementos terroristas.

**20ENE99:** Enfrentamiento con tropas de las Fuerzas de Seguridad en la localidad de PUCAYACU (HUANUCO).

**29ABR99:** Emboscada a una patrulla de la DINANDRO que se dirigía hacia TINGO MARIA (HUANCO) con el objetivo de detener a un narcotraficante. Participaron aproximadamente quince elementos terroristas.

9905516

011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

# 1° ENCUENTRO DE ELEMENTOS DE INTELIGENCIA REGIONAL

# INFORME DE LA SECCION ARGENTINA SOBRE DELITOS TRANSNACIONALES

JUNIO 1995

C12

905516

# *INDICE GENERAL*


*1. TENDENCIAS ESTRATEGICAS GENERALES*

*2. PRINCIPALES PROTAGONISTAS*

*2.1. SITUACION EN MEXICO*

*2.2. SITUACION EN COLOMBIA*

*2.3. SITUACION EN PERU*

*2.4. SITUACION EN BOLIVIA*

*3. SITUACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE COCA REGIONALES*

*4. RUTAS DEL NARCOTRAFICO Y PRINCIPALES MODALIDADES DE TRANSPORTE*

*5. PRECURSORES QUIMICOS*

*6. MAFIAS INTERNACIONALES VINCULADAS AL NARCOTRAFICO CONTINENTAL Y REGIONAL*

*7. NARCOTERRORISMO*

*7.1. EN MEXICO*

*7.2. EN COLOMBIA*




9905516

## *1. TENDENCIAS ESTRATEGICAS GENERALES*

- ***CRECIENTE INTERRELACION OPERATIVA ENTRE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES NARCOTRAFICANTES INTERNACIONALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:***

  - ***INEXISTENCIA DE CONFLICTOS INTERCARTELES, CON FRANCA TENDENCIA HACIA LA COOPERACION PARA LA FACILITACION DE RUTAS, MEDIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA EN GENERAL.***

  - ***APERTURA DE MERCADOS PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EXTRACONTINENTALES, CON TENDENCIA HACIA LA PRESERVACION RELATIVA DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCION Y VENTA, POR PARTE DE CARTELES PREDOMINANTES.***

- ***SIGNIFICATIVO DINAMISMO ESTRATEGICO Y OPERATIVO, EN BASE A LA DIVISION DE ACTIVIDADES Y PRESERVACION DE INTERESES COMUNES.***

- ***AMPLIA CAPACIDAD DE ADAPTACION A LOS MECANISMOS INTERNOS DEL MERCADO, EN FUNCION DE LA DEMANDA Y LA PRODUCCION DE DROGAS***



9905516

- *PROGRESIVA DESAPARICION DE BASES OPERATIVAS Y ESTRATEGICAS FIJAS DE LOS PRINCIPALES CARTELES CONTINENTALES Y/O REGIONALES, ESPECIALMENTE CON RELACION A GRUPOS MEXICANOS*

- *ATOMIZACION DE CARTELES EN FORMA DE NUMEROSOS GRUPOS CON TENDENCIA HACIA OPERACIONES MULTIPLES E INDEPENDIENTES*

- *EXPANSION DE LABORATORIOS DE PROCESAMIENTO EN EL MARCO REGIONAL, ESPECIALMENTE EN ZONAS FRONTERIZAS*

- *INCREMENTO DE LOS CULTIVOS DE AMAPOLA EN EL AREA*

- *INTENSIFICACION DE ALIANZAS DE CARTELES Y/U ORGANIZACIONES CONTINENTALES CON GRUPOS CRIMINALES INTERNACIONALES*

- *AUMENTO DE LAS OPERACIONES DE NARCOTRAFICO POR PARTE DE MAFIAS EMERGENTES HACIA EUROPA*

- *AFIRMACION DE LA VIA MARITIMA COMO MEDIO DE TRANSPORTE DE GRANDES CARGAMENTOS DE DROGA*

- *DIVERSIFICACION DE COBERTURAS QUIMICAS DE LAS DROGAS.*



99005516

## 2. PRINCIPALES PROTAGONISTAS EN EL MARCO CONTINENTAL Y REGIONAL



9905516

## *2.1. SITUACION EN MEXICO*

- *CONTINUIDAD DEL PREDOMINIO DE LOS CARTELES TRADICIONALES (JUAREZ, GOLFO, TIJUANA, COLIMA), CON PARTICIPACION REDUCIDA DE EX-GRANDES CARTELES (GUADALAJARA, SINALOA Y SONORA)*

- *INTENTOS DE CONSTITUCION DE GRANDES ALIANZAS O FEDERACIONES DE CARTELES:*

  - *JUAREZ Y TIJUANA, CON PREDOMINIO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA FRONTERA CON EE.UU.*

  - *JUAREZ, PACIFICO Y GOLFO, BAJO LA COORDINACION DE HORACIO BRUNT ACOSTA, CON LA PRETENSION DE DOMINAR LOS MERCADOS DE ARIZONA, TEXAS Y CALIFORNIA EN EE.UU.*

- *OPCION POR LA VIA MARITIMA PARA LA IMPORTACION DE COCAINA DESDE COLOMBIA, PERU Y BOLIVIA, CON LA UTILIZACION DE BUQUES FACTORIAS PARA REFINAMIENTO*

- *UTILIZACION DE VENEZUELA, ECUADOR, COSTA RICA Y PANAMA COMO BASES DE PROCESAMIENTO DE PBC*



9905516

- *INDICIOS DE INTENTOS DE ESTABLECIMIENTO DE BASES OPERATIVAS Y/O ESTRATEGICAS EN SUDAMERICA, ESPECIALMENTE EN CHILE*

- *INCREMENTO DE VINCULACIONES CON GRUPOS MAFIOSOS RUSOS, QUIENES ESTARIAN OPERANDO EN TERRITORIO MEXICANO*

- *AUMENTO DE CULTIVOS DE AMAPOLA, CON PRODUCCION CERCANA A 5 T. ANUALES*

- *CONTINUIDAD DE COMPRAS DE HEROINA ASIATICA PARA INTRODUCIR EN EE.UU.*

- *CONTROL DE LA INTRODUCCION DE METANFETAMINAS EN EE.UU. Y PRINCIPAL IMPORTADOR DE EFEDRINA PARA SU PRODUCCION*



99055 16

## *2.2. SITUACION EN COLOMBIA*

- *ATOMIZACION DE CARTELES Y APARICION DE CASI 60 GRUPOS CON OPERACIONES MULTIPLES E INDEPENDIENTES*

- *MENOR PROTAGONISMO CON RELACION A LOS GRUPOS MEXICANOS, CON TENDENCIA AL DISEÑO DE OPERACIONES CON MINIMAS CONDICIONES DE RIESGO (MENORES VOLUMENES CON DIVERSIFICACION DE COBERTURAS Y RUTAS)*

- *INTENTOS DE REESTRUCTURACION DE CARTELES (MEDELLIN) O CONSTITUCION DE ALIANZAS DESTINADAS A LA CAPTACION DE IMPORTANTES SEGMENTOS DE CONSUMO EN ASIA Y EUROPA*

- *AFIRMACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON GRUPOS EUROPEOS, ESPECIALMENTE DE ORIGEN ITALIANO Y RUSO*

- *ESTABILIDAD O LIGERA DISMINUCION DEL FLUJO DE COCAINA HACIA EE.UU. Y AUMENTO NOTORIO DE ENVIOS HACIA EUROPA*

- *PREFERENCIA POR LA VIA MARITIMA PARA LOS ENVIOS MULTITONELADAS, SIN PERJUICIO DE LA CONTINUIDAD DE LOS VUELOS NO COMERCIALES*

- ***DESPLAZAMIENTO DE FINANCISTAS Y CULTIVADORES HACIA PUNTOS MAS DISTANTES DE LOS NUCLEOS***

- ***INTENSIFICACION DE OPERACIONES EN TODAS LAS ZONAS FRONTERIZAS, ESPECIALMENTE CON VENEZUELA Y ECUADOR, EN MATERIA DE INSTALACION DE LABORATORIOS Y EXPANSION DE CULTIVOS DE AMAPOLA***



9.905516

## *2.3. SITUACION EN PERU*

- *CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE ELEMENTOS RESIDUALES DE "FIRMAS" TRADICIONALES (CACHIQUE RIVERA, LOPEZ PAREDES, ALVARADO LINARES, TAFUR ALVARADO)*

- *EXISTENCIA DE CASI 130 "FIRMAS" DEDICADAS PRINCIPALMENTE AL CULTIVO Y REFINACION DE P.B.C.*

- *AFIRMACION DE LAS VINCULACIONES CON CARTELES MEXICANOS, ESPECIALMENTE DEL DENOMINADO "CARTEL DE LIMA" (PARDON NAPURI Y DAVILA MEDINA) CON EL CARTEL DE TIJUANA*

- *CONTINUIDAD DE LOS ENVIOS DE P.B.C. A COLOMBIA DESDE LOS PRINCIPALES NUCLEOS COCALEROS*

- *ESTABLECIMIENTO DE JEFES NARCOTRAFICANTES EN COLOMBIA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PROVISION DE P.B.C.*

- *PREDOMINIO DE LA VIA FLUVIAL Y AEREA CLANDESTINA PARA EL ENVIO DE CARGAMENTOS HACIA PUNTOS DE DESTINO EN COLOMBIA*

## *2.4. SITUACION EN BOLIVIA*

- *EXISTENCIA DE NUMEROSAS ORGANIZACIONES, DEDICADAS ESPECIALMENTE AL CULTIVO Y AL REFINAMIENTO, CON PREDOMINIO DE GRUPOS TRADICIONALES (ROCA SUAREZ)*

- *TENDENCIA AL TRANSLADO DE LABORATORIOS HACIA EL VALLE DE COCHABAMBA, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL TRANSPORTE DE COCAINA HACIA CHUQUISACA Y POTOSI, CON DESTINO AL SUR DE LA REGION*

- *FUERTES VINCULACIONES DE ORGANIZACIONES LOCALES CON GRUPOS COLOMBIANOS, PARA LA PROVISION DE P.B.C.*

- *AFIRMACION DE LA CONEXIÓN ENTRE GRUPOS BOLIVIANOS Y PARAGUAYOS, ESPECIALMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA ZONA DE PEDRO JUAN CABALLERO*

- *PRESENCIA DE GRUPOS MAFIOSOS ITALIANOS, PARA OPERAR ENVIOS DE COCAINA HACIA EUROPA*

### *3. SITUACION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE COCA REGIONALES*

| *PAIS* | *SUPERFICIE (ESTIMADA)* | *PRODUCCION DE COCA (ESTIMADA)* | *PRODUCCION POTENCIAL DE COCAINA* |
|---|---|---|---|
| *BOLIVIA* | *45.800 HAS.* | *82.440 T.* | *210 T.* |
| *COLOMBIA* | *78.000 HAS.* | *135.360 T.* | *340 T.* |
| *PERU* | *70.000 HAS.* | *124.200 T.* | *310 T.* |
| *TOTAL* | *193.800 HAS.* | *343.000 T.* | *860 T.* |



9.905516

# PRODUCCION DE COCAINA EN TONELADAS

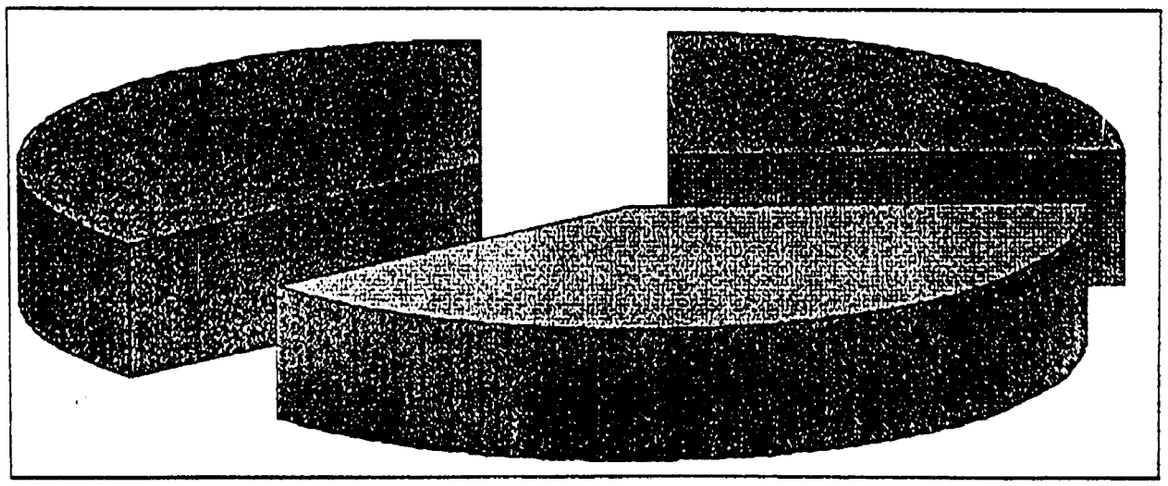

- BOLIVIA 210T.
- COLOMBIA 340 T.
- PERU 310 T.

024

9.905516

*4. PRINCIPALES RUTAS DEL NARCOTRAFICO DESDE COLOMBIA*



9905516

# RUTAS DEL NARCOTRAFICO DESDE COLOMBIA

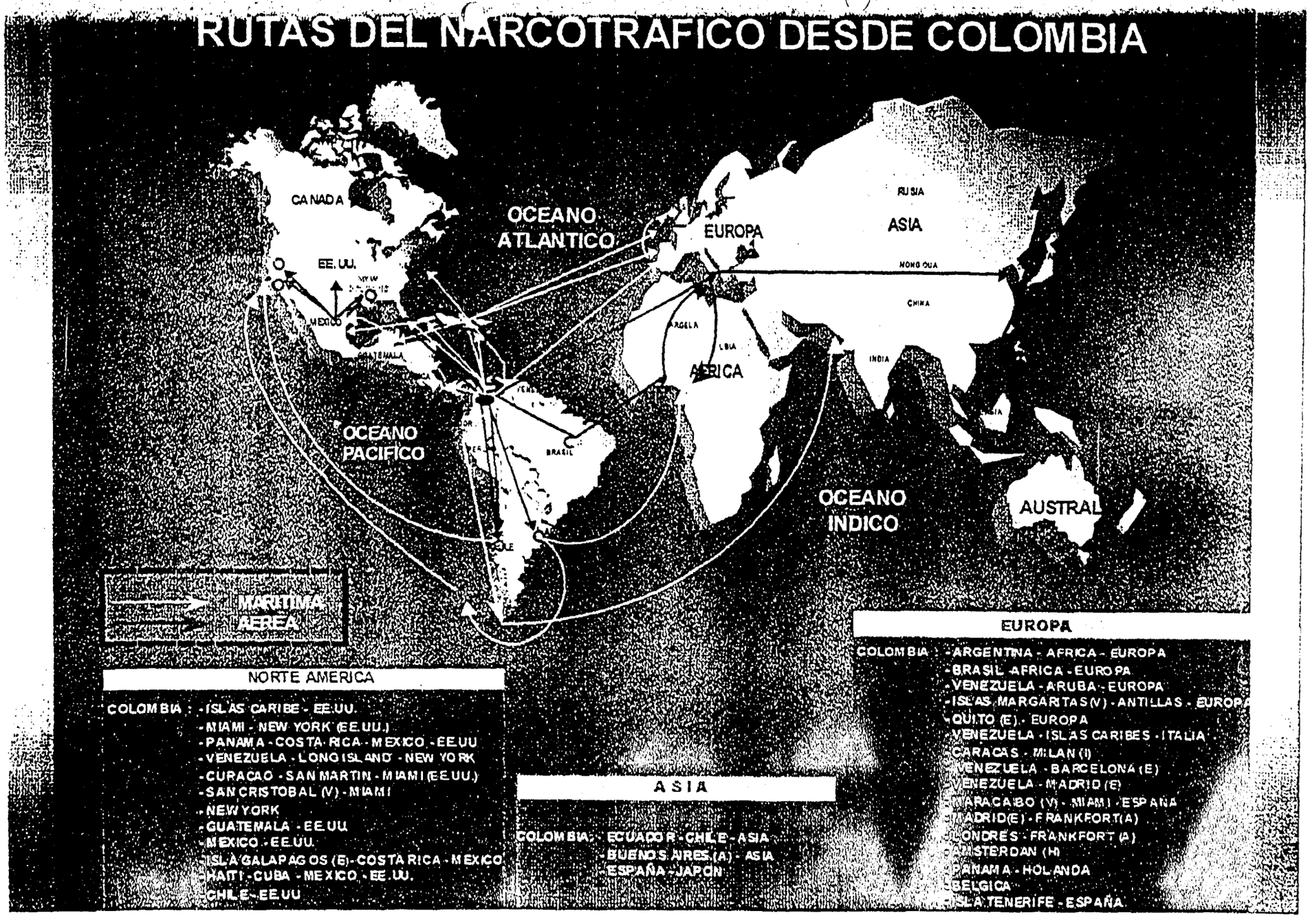




9905516

## *5. SITUACION DE PRECURSORES QUIMICOS (BASADOS EN DECOMISOS REGISTRADOS EN COLOMBIA DURANTE 1998)*



9905516

# ORIGEN DE PRECURSORES EN COLOMBIA

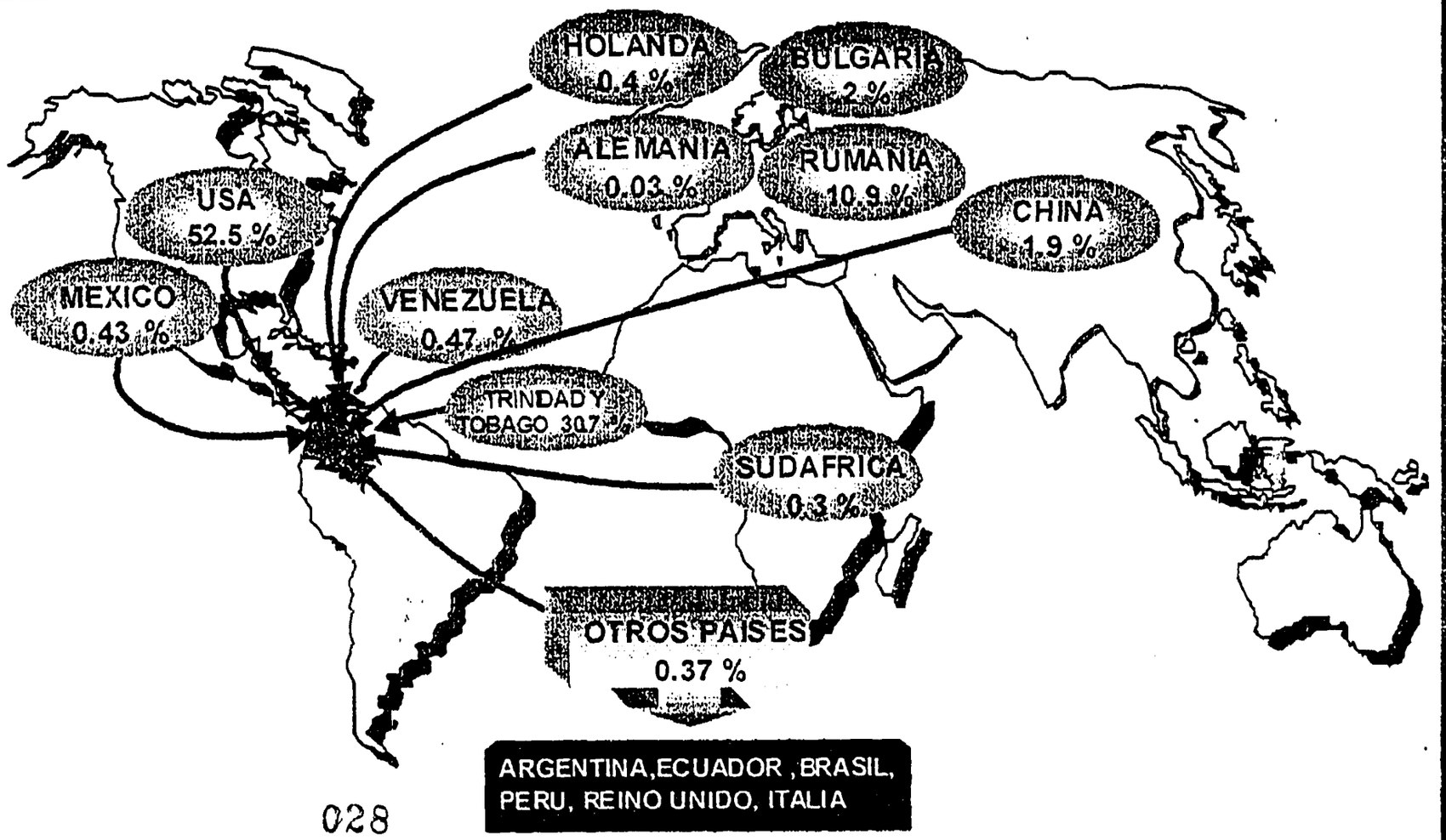


028

9.905516

## 6. *MAFIAS INTERNACIONALES VINCULADAS AL NARCOTRAFICO CONTINENTAL Y REGIONAL*

- *GRUPOS ITALIANOS, ESPECIALMENTE DE LA "N'DRANGHETA" Y "CAMORRA", CONECTADOS CON CARTELES COLOMBIANOS Y ORGANIZACIONES BOLIVIANAS.*

- *GRUPOS RUSOS, PRINCIPALMENTE CHECHENOS Y UCRANIANOS, CON ESTRECHAS VINCULACIONES CON CARTELES MEXICANOS Y COLOMBIANOS E INTENCIONES DE AMPLIAR SUS OPERACIONES A TODA EL AREA, INCLUIDA LA TRIPLE FRONTERA Y URUGUAY.*

- *GRUPOS CHINOS, PRINCIPALMENTE DE LAS TRIADAS "14 K" Y "BAMBU UNIDO", CON FUERTE PRESENCIA EN TRIPLE FRONTERA.*

- *GRUPOS AFRICANOS, GENERICAMENTE AGRUPADOS COMO "CONEXIÓN NIGERIANA", CON VINCULACIONES EN EL MARCO REGIONAL, OPERANDO NARCOTRAFICO CON DESTINO A EUROPA, MEDIANTE EL EMPLEO MASIVO DE "MULAS"*

## *7. NARCOTERRORISMO*

### *7.1. EN MEXICO*

- *INDICIOS DE VINCULACIONES ENTRE EL E.Z.L.N. CON CARTELES NARCOTRAFICANTES QUE OPERAN EN EL AREA DE CHIAPAS, ESPECIALMENTE VINCULADOS AL CARTEL DE TIJUANA Y JUAREZ.*

- *EL E.Z.L.N. PROTEGERIA CARGAMENTOS PROVENIENTES DE COLOMBIA, PANAMA Y PERU CON DESTINO EN OCOSINGO Y MARQUES DE COMILLAS, APROVECHANDO LAS FALTAS DE CONTROLES EN LA FRONTERA CON GUATEMALA*

- *A CAMBIO DE PROTECCION RECIBIRIAN ARMAS Y APOYO LOGISTICO DE CARTELES*



9905516

*7.2. EN COLOMBIA*

- *FUERTE PRESENCIA DE LAS F.A.R.C. EN NUCLEOS MAYORES DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA Y AMAPOLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CAUCA, VALLE, META, CAQUETA Y HUILA*

- *SIGNIFICATIVA DEPENDENCIA DEL FUTURO DE LAS ACTIVIDADES DEL NARCOTERRORISMO EN LAS AREAS CONTROLADAS POR LAS F.A.R.C. EN FUNCION DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON EL GOBIERNO COLOMBIANO.*

- *INDICIOS DE NEGOCIACIONES ENTRE GRUPOS PARAMILITARES, ACTUALMENTE UNIDOS BAJO LA DENOMINACION DE "AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA" (A.U.C.) CON NARCOTRAFICANTES LOCALES.*

- *EXISTENCIA DE LABORATORIOS DE REFINAMIENTO DE DROGAS EN ZONAS BAJO CONTROL DE GRUPOS PARAMILITARES.*

BXX

# ASOCIACION

# DE

# MILITARES Y POLICIAS

# DESTITUIDOS

# POR LOS GOLPISTAS

9 905529

001(A)/20

FECHA 13/11/01 INICIAL (illegible)

Procesado :

OBSERVACIONES Solo pág 5.

Montevideo, 12 de Marzo de 1998.-

M E M O R A N D U M

ASUNTO : ASOCIACION MILITAR Y POLICIAL DE DESTITUIDOS POR LOS GOLPISTAS

TEXTO :

I.- INTRODUCCION

La mencionada Asociación presentó el 27FEB98 un recurso de amparo ante la Jueza Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 22º Turno: Cristina CRESPO, con la firma del Abogado Walter Yamandú ALZUGARAY CANTERA (con Estudio Jurídico ubicado en la calle Martín C. Martinez 1604), contra la Resolución Nº76/161 del Poder Ejecutivo del 24DIC97 por la cual se le había otorgado calidad de retirados a 41 militares que habían sido desvinculados de las FFAA por los Tribunales Militares de Honor durante los años 73-76.-

Dicho recurso fue presentado por 21 militares, quienes sostienen que fueron "sometidos a situación de reforma por motivos políticos, ideológicos o arbitrarios".-

Dentro de los militares que presentaron el recurso se encuentran siete Coroneles, cuatro Mayores, seis Capitanes, un Teniente primero y un Teniente segundo.-

A su vez los militares accionantes del recurso, remitieron al Juzgado una lista adjunta a la demanda con los nombres de eventuales testigos, quienes según afirman "podrían demostrar nuestra condición de militares demócratas, vinculados a los partidos tradicionales".-

Dentro de los nombres mencionados como testigos se destacan importantes dirigentes del Partido Nacional y Colorado, dentro de los cuales se encuentran Jorge BATLLE, Jorge PACHECO KLEIN, Luis Alberto LACALLE, Andrés RAMIREZ, entre otros.-

II.- A - RESEÑA HISTORICA SOBRE LA ASOCIACION

Esta Asociación lanza un llamamiento mediante la prensa escrita el 04SET90 (La República), bajo el título "Llaman a inscribirse en la Asociación de Militares Destituídos por los Golpistas", al personal militar, policial de todos los



9905529

grados, a Reservistas y Asimilados del Ejército, que fueran destituídos por discrepancias con los mandos del "Golpe de Estado"del año 1973, los que se conformarán como una Asociación el próximo día 21SET, y para ello comenzarán con una etapa de inscripción de los que se encuentren en dicha situación.-

La misma funcionaba en Rafael Pastoriza Nº 1484 (FEB92), encontrándose trabajando en ese momento las comisiones de Estatutos, de Información e Inteligencia, de Difusión, Organización de Finanzas y Jurídica.-

La principal reivindicación sustentada por la Asociación es la reparación de todos aquellos que fueron destituídos entre los años 1968 y 1985. Sostenían que el proyecto de reparación administrativa que fuera planteado por las autoridades, "no es conveniente porque implica la digitación de las reparaciones", al tiempo que afirman que lo mismo se debe llevar a cabo de acuerdo a la Ley Orgánica Militar Nº10.050, que estaba en vigencia antes del año 1973.-

Destacan que si bien el primer objetivo es lograr una justa reparación a los militares destituídos, a más largo plazo el interés de los convocantes es estructurar una Asociación de Militares Demócratas, que sea un contrapunto de los actuales Centros Militares.-

En otro de sus postulados se encuentra la solicitud de revisión de los Tribunales de Honor del Ejército a nivel de Oficiales dada su implicancia de las destituciones durante el Gobierno de Facto.-

También se ha dado a conocer que con la ayuda del SERPAJ, corroborarán que ningún integrante de la Asociación tenga implicancia alguna con la situación prevista en el Art. 5º de la Ley de Amnistía "...delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran, autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes, o de la detención de personas luego desaparecidas o por quienes hubieren encubierto cualquiera de dichas conductas".-

Por último se establece que según sus propias manifestaciones estos ex-militares integrantes de la Asociación en mención, aguardan que el Gobierno apruebe una ley de reparación y la reforma jubilatoria, no deseando volver a la actividad. Piden una reparación y un haber de retiro según el grado y aguardan poder "servir de nexo entre las Fuerzas Armadas y el resto de la sociedad, buscando la añorada paz y concordia".-

9905529

Con fecha 10JUL91, la Asociación planteó a la Comisión de Defensa Nacional del Senado su disconformidad con el método aprobado por el Gobierno para reparar la situación de los integrantes de la referida agremiación afectados por decisiones del " régimen de facto", habiendo entregado un proyecto para ser tramitado en el Parlamento con el fin de darle una forma legal a la reparación que el Ministerio de Defensa Nacional viene cumpliendo por vía administrativa, extremo éste que no conforma a los militares y policías integrantes de la Asociación.-

**B - PRINCIPALES ACTIVIDADES**

**22/AGO/90** - Primera Sesión Constitutiva: se llama a inscribirse a destituídos; se comienza a recoger antecedentes de los casos, reclamándose a su vez al Parlamento, un ante-proyecto de ley de reparación.

**27/AGO/90 - LA REPUBLICA**
Se publica en la prensa la declaración de principios de la Organización.

**31/AGO/90 - SEMANARIO 20/21**
Da cuenta de la creación de la Comisión de Información e Inteligencia, registrándose según la fuente, 60 asociados de los cuales 10 son mujeres. En el mismo artículo se ataca a los Batallones Simbólicos, considerándolos "La J.U.P. de los Veteranos".

**04/SET/90 a 15/SET/90**
Varios medios de prensa publican una convocatoria de inscripciones de interesados, pudiéndose realizar en su sede hasta el día 21/SET/90.

**18/OCT/90 - LA REPUBLICA**
El Sr. Ministro de Defensa Nacional, niega la existencia de solicitud de audiencia por parte de la Asociación.

**22/OCT/90 - LA REPUBLICA**
Publica una carta abierta al Sr. Ministro de Defensa Nacional, en la cual se niega la existencia de un pedido de audiencia por parte de la Asociación dada la "POSICION INCORRECTA DEL MINISTRO FRENTE AL TEMA DESTITUIDOS".

**27/OCT/90**
En la asamblea realizada en el local de A.S.U. (Acción Sindical Uruguaya), se constituye formalmente la Asociación. Se encomienda a asesores jurídicos el estudio del posible juicio al Sr. Tte.Gral. (R) Hugo MEDINA y el Sr. Ex-Presidente de la República Julio María SANGUINETTI, por



9905529

B X X

rebelión e insubordinación. debido a los hechos relacionados con citaciones judiciales a personal del Ejército en el año 1985.

**MARZO/91**
La Asociación reclama al Sr. Presidente de la República el cierre del Semanario BUSQUEDA. por la publicación de declaraciones del Sr. Tte.Gral.(R) Hugo MEDINA.
Se encarga al Abogado José Luis BAUMGARTNER. el estudio del pedido del Tribunal de Honor contra el Tte.Gral.(R) H. MEDINA.

**13/ABR/91 - LA REPUBLICA**
La Asociación presenta notas a la Suprema Corte de Justicia y al Fiscal de la Corte y Procurador General de la Nación. reclamando la actuación de los mismos contra el Tte.Gral.(R) H.MEDINA. por sus declaraciones al Semanario BUSQUEDA.

**30/ABR/91 - LA REPUBLICA**
El Ex-Cnel.Walter MALAN mantuvo una reunión con el Sen. Carlos J. PEREIRA a quien le entregó un documento referido a la postura sustentada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional sobre la situación de los militares destituídos. donde se exige una reparación a través de una ley.
En declaraciones a la prensa manifestó "estamos agotando las vías pacificas para no tener que persistir en la actitud de denunciar graves hechos que aún están impunes.

**10/JUL/91 - EL PAIS**
La A.M.P.D. entregaron a la Comisión de Defensa Nacional del Senado un proyecto para ser tramitado en el Parlamento con el fin de darle una forma legal a la reparación que el Ministerio de Defensa viene cumpliendo por vía administrativa y que no conforma a los integrantes de la Asociación.

**11/JUL/91 - LA REPUBLICA**
El Ex-Cnel Walter MALAN. manifestó que si no se atiende los reclamos de militares y policías destituídos. estos denunciarán ante la opinión pública los excesos cometidos por los golpistas y que hasta el momento no han tomado conocimiento público. Agregando la falta de posibilidades que tienen de realizar una defensa de su situación ante el Ministerio. por encontrarse el Ministerio rodeado de militares relacionados o implicados con las destituciones.

**24/OCT/91 - EL OBSERVADOR**
El Ministerio de Defensa Nacional inició la reparación económica de unos 70 Oficiales de las FF.AA. que habían sido sancionados por razones políticas o ideológicas durante el gobierno de facto.
Esta Resolución firmada por el Ministro BRITOS. surgió tras

un acuerdo político en el Senado. a partir que el M.D.N. presentara el 22/ABR/91 determinadas pautas que fueron aprobadas para proceder a la reparación.
Los militares. serán reparados económicamente. realizándoseles un reajuste de sus pasividades. mencionándose al May.(R) Jaime IGORRA. al Tte.Cnel.(R) Julio HALTY y al May(FAU) Luis VILLAMIL.

**10/FEB/92 - ULTIMAS NOTICIAS**
El Presidente de A.M.P.D. Ex-Cnel. Walter MALAN hizo público que había sido amenazado telefónicamente de muerte. responsabilizando de éstos hechos a militares "que ya demostraron ser asesinos".

**11/FEB/92**
El Ex-Cnel. Walter MALAN manifestó que por el momento no hay novedades respecto a la entrevista gestionada al Presidente de la República. Dr. Luis A. LACALLE. Señaló que indirectamente se entabló un contacto con el nuevo C.J.E. Tte.Gral. Juan REBOLLO. a quien se le hizo saber pretendía mantener una reunión con él.

**03/MAY/92 - LA MAÑANA**
El Ex-Cnel. Walter MALAN. responsabilizó a sectores militares de los atentados al estudio del Dr. SANGUINETTI y del puente de Minas a militares de extrema derecha que buscárían crear una situación interna que desemboque en un "Fujimorazo".

**06/JUN/92 - ULTIMAS NOTICIAS**
La A.M.P.D. reclamó el relevo del Ministro BRITOS por haber mentido a la ciudadanía y al Senado referente a la situación de los militares y policías destituidos.

**13/JUN/92 - LA MAÑANA**
La A.M.P.D. manifiesta su disconformidad por haber sido excluidos de la reparación económica que realizó el M.D.N. a unos 30 militares vinculados al F.A..

**16/FEB/95 - BOLETIN M.D.N. Nº 29415**
Se resuelve que el Coronel en situación de Reforma Walter MALAN CARRO reciba el íntegro de sus haberes.

## III.- SINTESIS DE LA VERSION TAQUIGRÁFICA REALIZADA EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES POR PARTE DE LA "ASOCIACION DE MILITARES Y POLICIAS DESTITUIDOS POR LOS GOLPISTAS", EL 17/06/92

El portavoz de la Asociación fue: **Walter MALAN CARRO.**
La exposición fue planificada en tres partes a saber:
1. Síntesis abreviada de los siete años y medio ya transcurridos desde la finalización formal de la



9905529

"dictadura".

2. Formulación de una síntesis abreviada de lo ocurrido en el último año, con el protagonismo asumido por el Sr. Ministro de Defensa Nacional y la inacción en el ámbito legislativo.
3. Plantearemos "**nuestra opinión como propuesta reparatoria más factible, práctica, rápida y menos trabajosa que contempla lo que quede de reparable.**

A modo de introducción MALAN expresa:
"Sentimos dolor por haber asistido al otorgamiento de tan desmesurados como inmerecidos perdones y premios, generosa y diligentemente dados a quienes arrasaron las instituciones, cometieron toda suerte de violaciones en hechos de trascendencia nacional e internacional y dejaron al país en ruinas - esos premiados son los destituidores mientras que, para ocultar sus propias culpas, se mantiene castigados a los destituidos de ellos".

Vale la pena recordar las palabras vertidas el 16 de Octubre de 1989 al diario "La República" por el actual Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. **Alem GARCIA**: "Se terminó el período legislativo y quedan grandes cosas sin realizar. Parece increíble que después de 12 años de dictadura no se haya hecho justicia con los militares perseguidos por el gobierno de facto" En esa oportunidad - hace tres años -, también indicó que este Parlamento "solucionó" el problema de las personas que habían sido perseguidas por la dictadura: menos a los militares que se jugaron por las instituciones y la República. No le dimos ninguna satisfacción ni siquiera un reconocimiento moral, ellos siguen como perseguidos y sancionados por la dictadura".

Luego el actual Presidente de la Cámara de Representantes expresó: "sin embargo a los violadores de derechos humanos se les perdonó con una ley que aprobó este Parlamento y reconocemos que fue ratificada por la ciudadanía. A unos este Parlamento los benefició en gran forma: a los otros no".

Cuando vemos que a los que tanto mal hicieron - como decía el Sr. Dip. **GARCIA** - "este Parlamento los benefició en gran forma", y que nosotros, que no arrasamos instituciones, que no arruinamos al País, que nuestros hechos o acusaciones no trascendieron más allá de los muros del cuartel o la unidad, estamos aún esperando justicia, **entendemos que se está cayendo en una indiferencia casi desprecio, por el restablecimiento y mantenimiento de valores supremos y muy caros para la supervivencia sana de nuestra democracia y de nuestras**



9905529

instituciones, incluyendo los sillones de este Palacio. Fundamentalmente, lo que a nosotros más nos duele - por que sentimos amor por la Institución a la que pertenecimos - es el tremendo daño irreparable que se ha causado a la propia Institución Fuerzas Armadas".

Ya en el desarrollo de la primera parte manifiesta:
"En honor a la verdad y por justicia debemos expresar que en la anterior Legislatura esta Cámara y en particular esta Comisión cumplieron e hicieron por nosotros todo lo que podían, aún venciendo con valentía a las fuertes y rudas expresiones, directas o veladas, que venían del golpismo remanente, cuya mejor amenaza siempre estuvo en el mantenimiento del ejemplo vivo que nosotros constituíamos para que en lo interno de las Fuerzas Armadas quedara marcado a fuego que aquí 'lo mejor es ser golpista'.
Aún así esta Cámara logró aprobar un proyecto de ley en cuya elaboración muchos colaboramos. No hay tiempo, ni sería conducente, analizar aquí las razones por las que ese proyecto que tenía media sanción no prosperó. Sólo nos resta decir que fue un éxito para la postura militar o la presión castrense que una vez más ganó o permitió que ganara el mal sobre el bien.
La reparación de los militares destituídos no se produjo porque no se arriesgó el paso siguiente y se optó por la parálisis... hubiera sido una buena Ley y actualmente estaríamos reparados y no molestaríamos a esta Comisión".

En su argumentación hace una confusa síntesis de como se contabilizaban los años de servicio (para quienes fueran reparados) de como se hacen efectivos los haberes y en que lugares (no en la Caja Militar); el no pago de aguinaldos hecho el cual se hace efectivo a quienes sean retirados y no a los reformados y otras disposiciones de carácter administrativo en cuanto a la distribución de los haberes. Enumera con nombre y apellido diferentes casos específicos de Personal Superior y Subalterno.

En la oportunidad interviene el Ex-Capitán **Raúl SILVA CORREA** expresando:
"Tengo en mi haber cinco Tribunales de Honor y, por lo tanto, los conozco muy bien. Si en alguna oportunidad los señores Diputados desean conversar un poco más a fondo sobre este tema y en forma privada, estoy a sus órdenes.
La carrera militar me aportó muchas cosas grandes. Le agradezco y le agradeceré toda la vida lo que ha hecho por mí. Tal vez si tuviera otra vida podría pagar lo que me ha dado. Se trata de una gran carrera si se enfoca por el lado correspondiente, y de una porquería desde el punto de vista contrario; es la carrera de los extremos. Dudo que

alguien la quiera como yo, pero si en este momento me dieran el grado de general no volvería ni con el doble sueldo".

Cerrando la exposición MALAN manifestó "en el futuro su organización deberá ser un interlocutor válido y necesario ante cualquier organismo, ya que ampliará cualquier proyecto en virtud de la experiencia que han acumulado sus integrantes, quienes no están comprometidos, tienen evidente representación y presentan reclamos justos".

Se dejó ante la Comisión el Proyecto de Ley que impulsaba la mencionada Asociación y como así también el comunicado de prensa por el cual se denuncia y se solicita la renuncia al entonces del Sr. Ministro de Defensa Nacional y antecedentes y documentación elevada al Parlamento en años anteriores.

## IV.- INTEGRANTES DE LA ASOCIACION (FEB92)

La Dirección provisoria de la Asociación Militar y Policial de los Destituídos por los Golpistas, está integrada por:
- Cnel (Av) Walter MALAN CARRO (domiciliado en Av. Italia 6629) - Presidente de la Asociación.
- C/C Felipe VIACAVA
- Cap. Jorge LORENCIO

Siendo algunos de sus integrantes detectados :
- Tte. Cnel. Argentino GOMEZ
- May. (Rva) Atanasildo ELIZONDO
- May. Antonio IGLESIAS
- Sdo. Juan P. ALVAREZ
- Agente Carlos RUIZ
- Cap. Enrique IRAZOQUI (Reparado por Dec.76/161)

9905529

B X X

V.- LISTA DE EX-OFICIALES QUE PRESENTARON EL RECURSO DE AMPARO ANTE LA JUSTICIA

- MALAN, Walter Cnel. (Av.)
- LAMAS, Luis E. Cnel.
- CARVALHO, Jorge W. Cnel (Av.)
- GAMOU, Miguel (Cnel.
- DUTRA, Dardo Cnel.(R.)
- ALVAREZ, Julio C. Cnel.
- GOMEZ, Argentino Tte.Cnel.
- BONILLA, Roberto Tte.Cnel.
- CHAFTARE, Miguel Tte.Cnel.
- SVETOGORSKY, Boris May.
- BEMPOSTA, Mario May.
- ACOSTA, Dardo May.
- MORINELLI, Luis F. May.
- MARTINEZ, Enrique Cap.
- SILVA CORREA, Raúl Cap.
- LORENCIO, Jorge Cap.
- SILVA, Manuel E. Cap.
- LEITE, Duncan Cap.
- CUFRE, Elio R. Cap.(Av.)
- PACHECO, Adelio Tte. 2º (Int.)
- BORBA, Constantino Tte 2º

Se adjuntan algunos antecedentes (ANEXO Nº1).-

9.905529

B X X

# ANEXO Nº 1

## ANTECEDENTES DE ALGUNOS DE LOS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO

9905529

B X X

A N E X O NO 1

**MALAN CARRO, Walter**

Coronel (P.A.M.)

MAYO/69 - Se toma conocimiento que fue eliminado del Registro Social del Club de la Fuerza Aérea, razón por la cual envía un comunicado a la Comisión Directiva de dicha entidad y socios a los cuales le interese, conteniendo elementos de juicio del proceso que culminó con su pase a "Reforma".

16/06/69 - Realiza declaraciones a "Extra", donde señala que su única culpa fue discrepar con el Gobierno.

01/07/69 - Detenido en la Cárcel Central de la J.P.M. como consecuencia de sus manifestaciones a "Extra".

13/08/69 - Recuperó su libertad.

OCT/70 - El Supremo Tribunal Militar fallo en contra en el Recurso interpuesto por el causante, quien sigue instancias ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

18/05/83 - Comparece a declarar en el Comando Gral. de la Fuerza Aérea por artículo aparecido en el semanario "Somos Idea", del cual es autor, titulado "Que opinan los militares de los políticos ". Luego de terminada la audiencia, solicita para hablar a solas con el Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno, versando la conversación acerca de la situación política y que el militar ha procurado que el revisionismo de la situación lo hagan Tribunales Militares Especiales.

04/08/83 - Procesado por el J.M.I.2do.T. por el delito de "Ataque a la Fuerza Moral del Ejército, Marina y Fuerza Aérea e irrespetuosidad".

SET/83 - Integra la Comisión electoral de "A.C.F."y columnista del Semanario "Somos Idea", que responde al Mov. Nacional de Rocha.

21.10.83 - Recupera su libertad.

1984 - Figura como candidato Titular a la Junta Electoral de Montevideo por listas del P.Nacional.



9905529

B X X

05.03.85 - Se establece que el Presidente SANGUINETTI, mediante concesión de la "Gracia", dejó clausurados los expedientes seguidos a civiles ante la Justicia Militar que se encontraban en trámite, entre los que figura el causante.

05/04/86 - Representando a un grupo de militares y personal civil asimilado, destituídos por la dictadura, el causante junto a otros se presentó en el Parlamento con el fin de reclamar una reparación ya que fueron afectados por actos motivados por razones políticas o ideológicas.

1987 - Integra la Comisión Nacional Pro Referéndum, que se formó para derogar la Ley Nº15.848.

- Concurre a distintos actos organizados por la Comisión Nacional Pro-Referendum.

17/09/90 - Se reúne con Montañez Pedro A., para limar asperezas entre la Asociación de Militares y Policías Retirados y el FA.

28/09/90 - Autor junto con el Ex-Cap. (RVA) Jorge LOPEZ de un proyecto de Ley de reparación para militares Destituídos.

10/07/91 - La Asociación de Militares y Policías Destituídos por los Golpistas, planteó por parte de su Presidente a la Comisión del Senado su disconformidad con el método aprobado por el gobierno para reparar la situación de los integrantes de la referida agremiación.

27/02/92 - El mismo acusa al Sr. Ministro de Defensa de engañar a la población y a los legisladores, manifestando tener pruebas que militares destituidos por la dictadura han sido amenazados de muerte.

08/05/92 - Concurre a Asamblea y asado organizado por el Movimiento Nacional de Retirados Militares.

- Concurre a Asamblea organizada por el Partido Demócrata Progresista.

16/02/94 - Declaraciones en el diario La República compartiendo opinión del Comando Lavalleja y de Guardia de Artigas de la "caída" de la moral del Ejército.



9905529

B X X

**DUTRA CORRAL, Dardo**

Coronel (Situación de Reforma)
F/N: 08/06/35

29/11/79 - Fue pasado a situación de retiro obligatorio por aplicación del Inc. "G" Art.192.

09/09/82 - Procesado en el Juzgado Letrado en lo Penal de 18º Turno por librar cheques sin fondo en reiteración real.

06/05/83 - Atiende farmacia que pertenece al PCU en la Ciudad Vieja.

24/07/92 - Firmante de una carta dirigida al Semanario "BRECHA" sobre: Puntualizaciones sobre una nota publicada el 26/06/92, referente a las pasividades militares.-

23/06/94 - Solicita TDH a los efectos de reunificar sus haberes de Reforma.

17/08/94 - Se desestima por unanimidad de votos lo solicitado anteriormente.

30/05/95 - Firmante de una carta al diario "LA REPUBLICA". sobre: "Discurso del 18 de Mayo".-

**GAMOU, Miguel Humberto**

Coronel (Comunicaciones) en situación de Reforma.-
F/N: 12/01/41
F/I: 20/04/55

09/05/85 - En representación del Ejército Nacional participa en el la XVI Conferencia de Comunicaciones de los Ejércitos Americanos (Brasil).-

22/08/89 - Pasó a situación de retiro. BMNA - Nº2567 Tipo Reforma.

05/08/92 - Presenta Recurso Administrativo ante el M.D.N.. solicitándo modificación de haber de reforma, habiéndosele fijado su haber en $ 537.028.

B X X

**ALVAREZ, Julio C.**

Coronel (Reforma)

23/11/82 - Pasó a situación de Reforma según el Bol.M.D.N. Nº2200 Resol.60295; se encuentra comprendido en Inciso C Art. 212 Ley 14.157; Límite "D" Art.108 del Regl T.H. FF.AA. "Descalificación con falta gravísima".-

**CARVALHO FORNI, Jorge Washington**

Coronel (Reforma)
Fuerza Aérea

15/07/80 - Pasó a situación de Reforma según Bol.MDN Nº2077 por Res.Nº 56.219. se encuentra comprendido en el Límite "D" Art. 108 del Regl. T.H. FF.AA.. "Descalificación por falta gravísima".

12/03/85 - BMDN Res. Nº2342. el mencionado se encuentra comprendido en el Límite D Art 108 RTM de las FF.AA., "Descalificación por falta gravísima".

22/02/94 - Solicita por Recurso Administrativo ante el MDN el cobrar íntegro su haber de Reforma.

1995 - Presentó solicitud de restitución ante el M.D.N..

**LAMAS, Luis E.**

Coronel (Reforma)

09/06/87 - Pase a situación de Reforma por Res.65411 del MDN.

**BONILLA ECHEVERRITO, Roberto**

Teniente Coronel (Reforma)

14/02/75 - Procesado JM de 1ra. Instancia de 1º Turno por el delito previsto en el Art47 Lit 1 y 59 inc. 2. CPM. en relación al Art 153 CPO "Peculado".

- Sometido a TDH pase a situación de NO DISPONIBLE desde el 14/02/975 al 27/11/76.

24/09/75 - Libertad Provisional.

01/05/76 - Libertad Definitiva.



9905529

24/06/80 - TDH se constatan FALTAS y FALLAS en administración de la Habilitación en el Batallón de Comunicaciones Nº1. Límite "D".

15/07/80 - Pasó a situación de Reforma según Bol. M.D.N. Nº2077 por Res.Nº56.219, se encuentra comprendido en el Límite "D" Art. 108 del Regl.T.H. FF.AA. "Descalificación por falta gravísima".-

1995 - Presentó solicitud de restitución ente el M.D.N.

**CHAFTARE MORALES, Miguel**

Teniente Coronel (R.)

12/12/79 - T.D.H. comprendido en el Límite "D" "descalificación por falta gravísima".

14/12/79 - Sancionado con 15 A/R por: "No ratificar por escrito su versión de su relación con otro Señor Oficial".

19/12/79 - Sancionado con 10 A/R por: "No reaccionar correctamente ante versiones desfavorables sobre su persona".

02/01/80 - Sancionado con 30 A/R por: "Proceder con malicia y deslealtad".

22/01/81 - Delito "contrabando", contrabando de televisiones, estando en comisión en el Chuy.
- Pasa a situación de retiro voluntario.

1985 - Presentó solicitud de restitución ante el MDN.

04/04/86 - En representación de un grupo de militares destituídos por la dictadura el causante junto a otros se presenta en el Parlamento con el fin de reclamar una reparación por haber sido afectado por actos motivados en razones políticas o ideológicas.

12/06/87 - Firmante junto a otros ex-militares de una nota titulada: "Del Movimiento por la República de Militares Demócrata-Republicanos", en el cual se refiere a una ley reparatoria presentada a la Cámara de Representantes, que busca reparar a Militares y Policías destituídos.

00/08/89 - El causante es secretario de LOPEZ VALESTRA, Oscar.

05/06/92 - Propietario de la Empresa de Seguridad Servicios Integrales de Vigilancia SRL.



9.905529

B X X

GOMEZ IBARRA , Argentino D.

Ex-Teniente Coronel

FEB/75 - Sometido a TDH por irregularidades en el Liceo Militar Nº4 (Malversación de fondos).

01/11/79 - Sentencia a dos años de penitenciaria y dos años de inhabilitación especial, por los delitos previstos en el Art. 59 Num. 2 del CPM. con relación al Art. 152 del CPO.

18/06/79 - Baja por faltarle dinero, encontrándose con destino en el L.M.G.A..

02/09/80 - Pasó a situación de reforma, según Boletín del MDN Nº2083 y por Resolución Nº56.497. Límite "D" Art.108 del Reglamento T.H.FF.AA. "Descalificación por falta gravísima".

10/07/81 - Libertad definitiva por gracia.

00/05/83 - Se clausura su cuenta en el BROU por librar de cheques sin fondo.
Detenido por JPM, por librar cheques sin fondo.

00/01/88 - Vinculado al PCU.

08/01/88 - Al ser detenido portaba bono de colaboración Nº56338 del PCU, es liberado el mismo día.

28/09/90 - Participa en el Programa "Amargueando con la 44", en su calidad de integrante de la Asociación de Militares y Policias Destituídos por los Golpistas", abordando el tema "Proyecto en el Senado".

15/11/90 - FERIA, Juan Carlos le pasaría información al causante referente a la Armada Nacional.

17/06/92 - Concurre como invitado a la Comisión de Defensa Nacional (Cámara de Representantes), exponiendo en la misma hechos relacionados con la destitución de militares y policías en calidad de integrante de la Asociación de Militares y Policías Destituídos por Golpistas.

30/06/95 - Solicita Tribunal de Honor a los efectos de tramitar la reunificación de sus haberes.



9905529

B X X

**SVETOGORSKY, Boris A.**

Mayor (Reforma)
F/N: 12/05/30

27/04/70 - TDH Límite "D" Art.108 RGTH "Descalificación por falta gravísima".

19/05/70 - Pasado a situación de Reforma por venta de municiones.
- Empresario, mantiene negocios con empresas del Bloque Socialista Europeo.-

**BEMPOSTA DE LOS SANTOS, Mario**

Mayor (Reforma)
F/N: 10/04/34

06/07/74 - TDH por realizar disturbios en la calle, resistiéndose a la policía.

11/08/75 - TDH. Límite "D" por "evidenciar notorios síntomas de ebriedad en horas de trabajo".

07/09/75 - Pasó a situación de Reforma según Bol. M.D.N. N96962

16/11/84 - Realiza propaganda para el Frente Amplio, autodefiniéndose como activista del Partido Comunista, quién expresó que realizaría un reclamo al futuro gobierno democrático en relación a su baja de los cuadros efectivos de las FF.AA., ya que fue separado de su cargo por discrepar con el régimen.-
Su hijo habría viajado al exterior por problemas políticos, actualmente se encuentra en el país y participa conjuntamente con el causante en las actividades de propaganda del Frente Amplio.-

**ACOSTA ROMERO, Dardo F.**

Mayor (Reforma)

15/12/81 - Pasó a situación de Reforma por "Descalificación por falta gravísima".-

1985 - Solicitó restitución ante el M.D.N..-

15/07/94 - Asesor de Seguridad de la Empresa DELTA SVP Srl..-



9905529

B X X

**LEITE LAPLUME, Duncan**

Capitán (Reforma)

23/09/64 - Sometido a TDH por: "Siendo Comandante de Compañía. retener dinero del presupuesto de Junio para usufructo personal".

**MARTINEZ LOPEZ, Enrique**

Capitán Infantería (Reforma)
F/N: 14/08/36

09/10/85 - En un remito de la fecha manifiesta no tener que ver con el requerido por la Justicia Argentina Enrique MARTINES por secuestros. asesinatos y torturas: en la oportunidad manifiesta haber cumplido fielmente el juramento que celebró con la Constitución de la República. habiendo realizado una brillante carrera. cumpliendo con los Tratados de Ginebra. atento a los cursos dictados por el Gral.(Fall.) Baliñas.-

03/01/78 - Pasó a situación de Reforma según Bol(R)Nº1925 del M.D.N..-

1985 - Presentó ante el M.D.N. solicitud de restitución.-

**SILVA AGUILAR, Manuel Erudito**

Capitán (Reforma)
F/N : 06/10/37

05/09/78 - Por Res. Nº53539 del Poder Ejecutivo pasa a situación de Reforma por encontrarse comprendido en el límite "D" "Descalificación por falta gravísima" en las condiciones establecidas en los artículos 211. 212 Inc. C. 213. Inc. B. 214. 216. y 217 de la Ley Nº14157 (Orgánica de las FF.AA.).-

08/09/82 - Figura en el 9º lugar. Lista LAI del Partido Colorado. Agrupación Movimiento Colorado y Batllista Progresista. Candidato a integrar los deliberantes Departamentales y Convencionales Nacionales para las Elecciones Internas de los P.P. del 28/11/82.-

30/04/83 - Electo para integrar el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado (Río Negro) en representación de la Alianza Progresista Colorada y Batllista.-

B X X

29/08/84 - En la fecha se establece que el causante mediante un comunicado a la opinión pública hizo conocer su desvinculación política con la "Alianza Principista Colorada y Batllista", adhiriéndose a la candidatura presidencial de los Dres. Sanguinetti y Tarigo.-

1985 - Presentó solicitud de Restitución ante el M.D.N. siendo destituído de las FF.AA..-

11/10/95 - Pro Secretario Comité Ejecutivo Departamental de Río Negro.

**SILVA CORREA, Raúl**

Ex-Capitán

24/07/70 - El T.de H. Reg.Nº1. se expidió estableciendo que el causante (Tte.2º) se encuentra establecido en el límite "B", en virtud de que: "Estando con licencia en la Cdad. de Durazno protagonizó un incidente en la vía pública con un Ex-Soldado del Reg.C.Nº2. dando lugar a intervención policial. Se concluye que éste oficial reacciona inconvenientemente con el Ex-Soldado (de quien fuera superior). Asimismo se establece que hubo exceso por parte de la policía al trasladarlos por la fuerza a la Seccional".-

22/05/80 - Acusado de pretender vender a un oficial retirado de la Armada comestibles ingresados de contrabando al país: el J.M.I.4º Tno., dispuso su procesamiento y prisión por encontrarse incurso en los delitos de Contrabando y Desobediencia, penado con doce meses de prisión, pasó a situación de no disponible.-

06/06/80 - Se decretó su libertad provisional.-

08/05/81 - Pase a disponibilidad por ser detenido por la Policía Federal de Río Grande del Sur.

20/01/83 - El T.de H. Div.Nº4 se expide estableciendo que se encuentra en el límite "D", en virtud de haber sido procesado por la Justicia Militar.-

05/04/83 - Es pasado a situación de Reforma.-

1985 - Presenta solicitud de Restitución ante el MDN.-

19/012/90 - Integrante de la Asociación de Militares y Policías Destituídos por los Golpistas.

08/05/92 - Integrante Partido Demócrata Progresista.-



9905529

BXX

**LORENCIO REAL, Jorge D.**

Ex - Capitán

00/07/80 - Homosexual. Sometido a Tribunal de Honor, negó hechos que a posterior admite, habiendo sido sancionado a rigor.-

05/04/83 - Baja a su solicitud.

00/08/90 - Secretario de la Asociación de Militares y Policías Destituídos por los Golpistas.

17/01/91 - Acusado por el SERPAJ por formar parte del EMR 1º (ante la muerte de un detenido).

10/04/91 - Bajo el Título "Los Militares Destituidos no quieren volver a la actividad, solo aspiran a una reparación" el causante realiza declaración en representación de 600 militantes Destituídos, solicitando que se le contemple económicamente y el haber de retiros como hiciera con otros empleados estatales.

12/07/96 - Solicita al MDN se revise su situación de baja y se le otorgue haber de retiro.-

**PACHECO, Adelio**

Teniente 2º (Intendencia)

1985 - Solicitó restitución ante el M.D.N..-

27/11/94 - Titular 57º por Montevideo, Elecciones Nacionales candidato a Diputado Partido Colorado Lista 16.-

**ALZUGARAY CANTERA, Walter Yamandú**

Profesión: Abogado

02/02/71 - Remitido al Penal de Punta Carretas junto con Ramón Mario CACERES MARTINEZ y Luis Eduardo XAMANDU SERRA.
Delito: tenencia de sustancias explosivas.-

Desde el 71 internado en el CGIOR en MPS.-

23/03/71 - Recuperó la libertad.-

---

FECHA 17/06/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DOY

OBSERVACIONES

1/1

BXX

11 de junio de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO N 213/99

Por el presente cumpleme con Ud. que en la Causa Nº 15/98 caratulada "Ex-Mro.1º(C.C.) Anthonny SALGUERO - (art. 48 num.1º del CPM)", quien presta servicios en el Barreminas 'Audaz' ROU 34', ha recaí Definitiva de 1ª Instancia Nº 6/99 de fecha 18 de mayo

SUJETO a Con.Sent. ejecutoriada ---------- fecha 10 de junio de 1999

Dicha Sentencia quedó ejecutoria

Fue condenado como auto ble del delito de: Omisiones en el Servicio en la Deserción simple (art.47 Id. 1) en relación al art.48 del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 1º Turno

Teniente Coronel

Juez 1ª Instancia Militar

Cecilia

cul.

Doc. ilegible

9905692

14 JUN. 1999

001/1

Dirección General de Información de Defensa
Secretaría
Fecha 14/06/99
Pase a Gilot
Nº de Orden 9905692

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905692

9905692

JUZGADO MILITAR N° [illegible]

[illegible] 8/1/99 ps

[illegible]

[illegible]

FOLIO

III

Montevideo 09 de junio de 1999.-

OFICIO Nº 234 99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR

[illegible] comunicar

[illegible] y cab

FOLIO

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº37/95/STM, cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. ELTON OCTAVIO LOPEZ LACERDA " - - - - - - - - - ", Causa Nº 6/99 Libro Nº 22 , Folio Nº 37 por resolución del dia 26.05.99 , se dispuso solicitar la requisitoria , captura y puesta a disposicion de esta Sede del Ex.Sdo.1a.ELTON OCTAVIO LOPEZ LACERDA por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts 47 lit "n" y 48 nral 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 233 de fecha 09.06.99.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instruccion de 3er. Turno

Coronel [illegible]
Eduardo Cavalli

El Secretario
Tte. 2º (JM) [illegible]
Teresa [illegible]

Doc. ilegible

001/1

9905807

16 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA

FECHA 8/7/99 FOLIO 121

OBSERVACIONES

XXX

OFICIO Nº 186/99.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento lo dispuesto por Instrucción Servicio Nº 27/95/SDI, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. Yaro José Bauza Ríos- Bn.Inf. Mecanizado .Nº6 ....." Nº 16/99 ..., Lo. XVII .., Fo.192 ..... por resolución de día .7/6/1999 ..... se dispuso solicitar la detención, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sr. Yaro José Bauza Ríos ..... por encontrarse prima facie incurso en el delito de L.A.M. del Código Penal Militar (Deserción simple).

y que fuera comunicado al Ministerio de Defensa Nacional mediante Oficio Nº185/99..... de fecha .14.de.junio de 1999.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Doc:ilegible

Capitán (JM)Proc. Jorge Silveira

001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 15/06/99
Pasa a ... Sdo J
Nº de Ref. 9905883

9905883

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
16 JUN. 1999
SECRETARIA
Fecha 15 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905883

7/13/PP RS

a Sistema [illegible]

[illegible]CIONES

OFICIO Nº 850/99. [illegible] de junio de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/99/STM [illegible] debo llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Mro.1a.Luis Ernesto Guizulfo Martínez- Excmo. Naval".....", Causa Nº 17/99, Lo.XVII, Fo.ISA, por resolución del día 7/6/1999....., se dispuso solicitar la requisitoria y puesta a disposición a esta Sede del Ex. Mro.1a. Luis Ernesto Guizulfo Martínez., por encontrarse presunto incurso en el delito de [illegible] del Código Penal Militar (Deserción Simple).-

[illegible] fuera comunicado al Ministerio del Interior por oficio Nº 849/99..... de fecha 14. de junio de .....

Saludo a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel [illegible]

[illegible]

Doc. ilegible

001/1

Dirección General de Información de Defensa
Secretaría S.D.I.
Fecha de Entrada 15/06/99
Pasa a ... Dpto 7
Nº de Ficha 9905887

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
16 JUN. 1999
SECRETARIA
Fecha 15 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905887

**Chómpiras, de la locura a la literatura fugaz**

# Poeta sobre ruedas

***Julio Sánchez, "Chómpiras" salió de la locura y la cárcel para convertirse en poeta. En un mundo lleno de preocupaciones electrodomésticas, él sale todos los días a vender en la vía pública los frutos de su creación. Cada vez que sube a un ómnibus, apuesta el precio de un boleto a que cambiará la vida de los pasajeros. No es poca cosa.***

Por Antonio Alvarez

**"No es boleto la vida**
**tan pasajera"**
**Gustavo Wojciechowski**
**(Poeta uruguayo).**

Julio Sánchez, "El Chómpiras", es un hombre bajito de 49 años, que mira al mundo con ojos doloridos desde su metro sesenta de estatura. En su vida, el invierno o verano son suntuarios, y por esa razón sale todos los días a la intemperie desde una pensión en la Ciudad Vieja con su camisa leñadora, ajeno a toda sensación térmica y a las arbitrariedades estacionales.

—Si hay una cosa buena en mi trabajo es que puedo estar en el lugar que sea a la hora que sea— filosofa, antes de subir a su próximo desafío, el 121 a Pocitos.

Sin proponérselo, es un hombre de una dignidad infrecuente en estos tiempos de éxito laico, gratuito y obligatorio, una dignidad graciosamente almidonada y extemporánea a toda explicación racional, pariente lejana de tantos miles de destinos que se entrecruzan a paso distraído por Montevideo.

Si de algo está convencido Chompiras, luego de años de patinar por todos los rincones de la ciudad, es que la vida no es un boleto. Y por eso, cuando sube al ómnibus a vender el producto de su creación, no pretende la pasiva caridad del guarda. Con sus siete pesos con cincuenta centésimos en la mano, cualquiera percibe que no es uno más de los uruguayos que recurren a la venta de objetos de dudosa utilidad en el transporte capitalino.

—Buen día, hermano —dice Chómpiras y alza la mano con gesto de predicador—. Se trata en verdad de una de mis tantas y tantas poesías, escritas no muy lejos de aquí, en el hospital Vilardebó. Tratan pretendidamente del amor y otras yerbas. En todo caso, tú le has de poner el precio, aunque si valoras no pagarla o en una de esas no tenés cambio, igual te la podés llevar, que no todo maestro pasará por el mostrador y balanza. Y vamo' arriba, mis vecinos, no se me queden en esta empresa, que tal vez, tal vez valga la pena".

Aunque Bécquer no sea un referente en la vida personal, a nadie se le escapa la enigmática oferta de Chómpiras. Sería un vendedor de baratijas común y silvestre, si no estuviera exponiendo sus mismísimas entrañas a una multitud perpleja ante la desnudez de ese hombre que no tiene nada que envidiarle a Buster Keaton. Un buen día, cansado de vender parches y soluciones para bicicletas en los ómnibus, Julio Sánchez decidió desempolvar su intimidad nacida del encierro, engendrada en la oscuridad de la locura y convertirla en existencia, pese al gris Cutcsa, pese a la naturaleza administrativa y distante de tantos miles de oídos absortos en el ruido del motor.

**—¿Por qué vender poemas?**

—No salí a venderlos de entrada. Empecé a escribir porque estuve doce años en el Penal de Libertad. Me detuvieron por problemas propios de la época. Yo era soldado en el año 1973 y algunos superiores me acusaron de ayudar a la guerrilla. Era muy común en esa época, que si no gustaba tu cara en el cuartel terminabas mal y a mí me costó doce años de reclusión. Ahora tengo una pensión militar y me reconocieron esos años como ser servicio, todo bien.

**—¿Qué razón tuvieron para encerrarte?**

—Si vos te negabas a dar algún palo, por alguna razón, podías ir en cana. Yo no podía entender por qué teníamos que dejar sin agua y comida a otro ser humano durante una semana. Es cierto, yo conocía a muchos de los detenidos, y no quería hacerme el loco. De ahí, a tener que ver con los tupamaros era otra cosa.

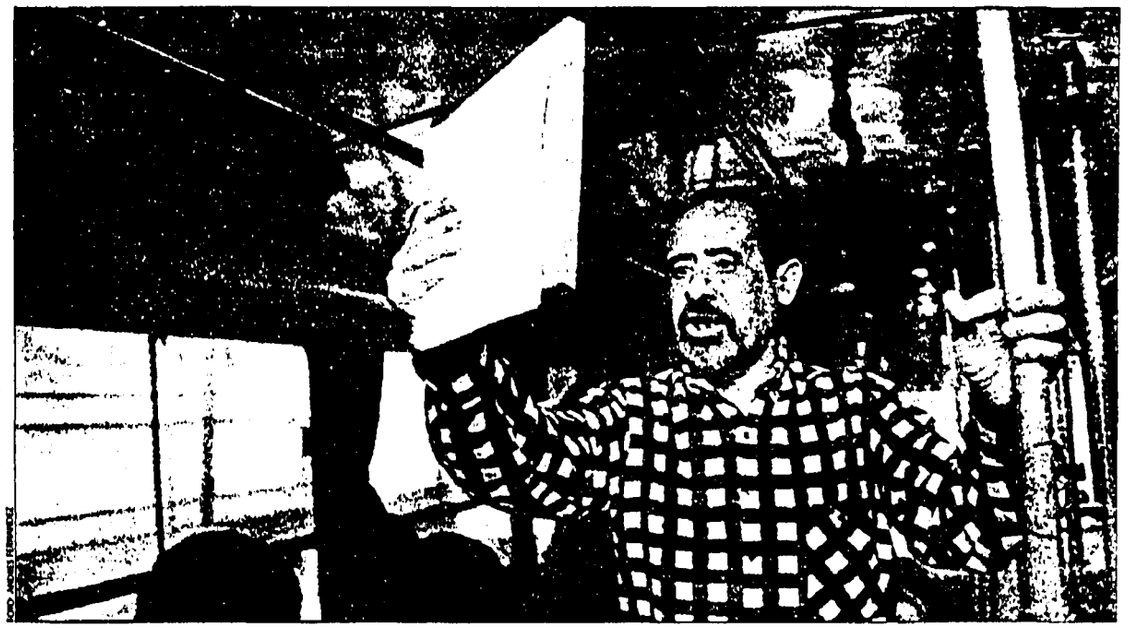

**HISTRION.** *Julio Sánchez "Chómpiras" estuvo preso doce años y en la cárcel se convirtió en poeta. Cada día, sube a los ómnibus a vender su poesía en hojas sueltas. El público le da a voluntad*

**—¿Por qué entraste al Ejército?**

—Perdí a mi padre cuando tenía 16 años y para bien o para mal me aconsejaron que entrara en las Fuerzas Armadas.

**—¿Allí empezó a escribir?**

—En prisión, me enfermé. Lo que tengo se llama esquizofrenia y todos los que sufrimos de ese mal, a cierta altura de la enfermedad, hablamos y razonamos en rima. Así empezó mi afición por la poesía. Eso y el encierro. Porque allí pude leer más de 5 mil libros. De repente no sé qué leí, pero todo ese bagage fue a parar al corazón.

**—¿Por qué decidiste dedicarte a este oficio?.**

—Se me ocurrió hace seis meses. Es una linda forma de escapar a las cosas feas de la vida y desde hace seis meses mi forma de ganar unos pesos.

**—¿Ganás suficiente dinero para vivir?**

—No me importa que la gente lo sepa. Sí, gano un dinero bastante bueno. Los sábados y domingos, días en que hay poco transporte y pocos pasajeros, gano

(Pasa a la página 6)

## Autobiografía

■ **1º de abril de 1950.**

Ingresa al Planeta Tierra con el nombre de Julio Adán Sánchez.

■ **1º de junio de 1968.**

Ingresa al Ejército Nacional. Brigada de Ingenieros Nº4.

■ **26 de mayo de 1973.**

Ingresa al Penal de Libertad acusado de subversión, desobediencia, espionaje, por petiso y por feo.

■ **Junio de 1979.**

Ingresa como master en psicosis delirante aguda al posgrado de esquizofrenia paranoide, perdiendo el último exámen por loco.

■ **2 de enero de 1992.**

Ingresa al Hospital Psiquiátrico Musto con todos los honores.

■ **Febrero de 1992**

Ingresa al Clearing de informes.

("Foja de servicios" escrita por el poeta del ómnibus Julio Sánchez. Según el autor "queda terminantemente prohibido a los servicios de inteligencia la reproducción total o parcial del presente material".)

FECHA 13.11.01 ... 001/3 9.905916 15 JUN. 1999

# Un escritor que va expreso al nirvana

(Viene de la página 5)
trescientos pesos o más en cuatro horas de hacer ómnibus. Los días se semana gano bastante más.

**—Y todo escribiendo.**

—Sí, porque antes vendía parches y solución para bicicletas y no me iba tan bien. Hace seis meses, decidí salir a vender mis propias poesías. En ese tiempo hice un libro pirata y vendí 3.500 ediciones. Ni siquiera guardé uno para mí.

**—¿Y qué diferencias existen entre vender parches y vender poesías?**

—Tiene sus ventajas. La poesía es mía y nadie las va a vender mejor que yo. Una cosa es que les vendas un objeto de necesidad o no, y otra que les hagas ver que esa obra de arte puede valer la pena.

**—¿Por qué pensaste que a la gente le hacía falta poesía?**

—Porque los montevideanos son inmensamente cultos. Y muy politizados, dicho esto sin distinción de banderías. Aún cuando la persona sea de ultraderecha, les gusta que el poeta sea rebelde.

*Si bien nacimos poeta*
*fue tan sólo*
*por la dicha de tenerte*
*que si no lo preguntaras*
*aún te lo diría*
*sin siquiera conocerte*
*Cuando de la vida*
*al no verte*
*entre temblores y luchas*
*me exorcise la muerte*
*comprenderás en*
*el instante*
*que siempre tuve suerte*
*Y si quieres no quereme*
*y resuenan entonces*
*diástoles inertes*
*viviré con mis portías*
*que de soñar y rebeldías*
*nunca nadie se arrepiente*

—Yo —cuenta Chómpiras— tengo tres internaciones por mis problemas siquiátricos. La primera fue en el "Musto" pero ahora cerró. ¿Te das cuenta? Acabo de caer que me quedé sin manicomio. En 1996 estuve en el Vilardebó y la última en el Pabellón Psiquiátrico del Hospital Militar. Las últimas dos fueron breves.

**—¿Te entregaste vos sólo?**

—Sí, yo me doy cuenta cuando me viene la ezquizofrenia. Empiezo a sentirme muy deprimido sin razón aparente y ahí me doy cuenta sin dudas que estoy loco del todo. Cuando me pasa eso, puede tener ganas de hacer cualquier cosa. Me puedo llegar a mandar cualquier macana.

**—No parecés una persona violenta.**

—¡Qué voy a ser! Soy incapaz de matar una mosca.

**—¿Perdés contacto con la realidad?.**

—Lo que pasa es que te formás un mundo para vos mismo y creás tus propias leyes. Podés llegar a pensar que incendiar Montevideo está bien, y no tener dudas. No es que no te des cuenta de lo que hacés, sino que estás convencido que tenés la justa.

**—No se puede controlar, entonces.**

—Lo que pasa es que soy bastante dejado. Yo tengo que darme unos inyectables y a veces no voy, aunque tengo presente que son tan importantes para mí como la insulina para un diabético.

**—¿Qué te sugiere la palabra loco?.**

—En el manicomio de París hay un cartel que dice "no están todos los que son, ni son todos los que están". Aunque pensándolo bien, ser loco tiene también sus ventajas. Yo, por ejemplo, sueño en colores. A veces sueño que vuelo. No hay que ponerse nervioso ante la palabra "loco", porque las estadísticas dicen que el 20 por ciento de los uruguayos sufren algún tipo de trastorno síquico.

**—¡Y cuántos locos habrán gobernado la humanidad!**

—Ahí tenés. ¿A vos te parece que Hitler no era un sicótico? ¿No habrá que estar un poco loco para bombardear una ciudad por donde caminan inocentes como ocurre en Yugoslavia? No viene al caso quién tiene razón, pero lo curioso es que a Milosevic no lo rozó ni una sola esquirla.

Chómpiras es un maestro de la escena y en pocos segundos es capaz de captar a atención del "estimado y cultopúblico queviaje en este colectivo". "Yo siempre sé si voy a vender o no, ni más subo al ómnibus. Tengo como un sexto sentido que me dice si el ambiente está propicio o no", asegura.

Cada pasajero es un mundo para él y por lo tanto merece un tratamiento personalizado. "No hay que dejarse llevar por las apariencias", dice. "Por ahí encontrás una persona que tiene cara de amargada o de estirada, y sin embargo le das la poesía y cuando pasás de vuelta ya tiene cinco o diez pesos en la mano para darte. Si veo que hay ambiente hago alguna broma, digo alguna pavada".

"Este tiene pinta de canchero", comenta al pasar y acto seguido se arrima y le dice: "Tuya Hector". El tipo sonríe canchero, claro cómo no. Pasillo más, pasillo menos, se acerca a una joven agraciada y con gesto ceremonioso susurra: "Gusto de saludarte con una poesía". Begnini moriría de envidia si lo viera en este momento.

**—¿La gente te da a voluntad o vos le ponés un precio?**

—La poesía —proclama Chómpiras— no tiene precio. No puede tenerlo. Ca-

(Pasa a la página 7)

002

9905916

***"Yo soy la prueba respecto a que no se puede encasillar a las personas"***

# Chómpiras: soldado, poeta y conquistador de la cordura

(Viene de la página 6)

da uno da a su saber y entender. La gente es bárbara, muy generosa. Una vez en un Come cinco personas se levantaron del asiento y me dieron diez pesos cada una. Yo quedé sin palabras, no sabía qué decir. Se ve que les gustó

**—¿Es una forma de estar en contacto con la gente?**

—Después de mucho tiempo de andar de ómnibus en ómnibus, uno palpa en la cara los problemas. Eso es fundamental para encarar la comunicación.

**—¿Alguien, alguna vez, te pidió más poesías?**

—Una vez me llamó un muchacho del Cerro y me pidió permiso para musicalizar mis poemas, pero nunca más supe de él. Capaz que lo hizo, no sé. Y la otra vez, también se pudo en contacto conmigo (Héctor) "Numita" Morales, porque le interesaban mis textos para su disco. Cuando alguien me las pide, yo les digo "prendete, nomás".

**—¿No te preocupan los derechos de autor?**

—No, ni siquiera he ido a Agadu. No lo he hecho, simplemente porque no se me ha cantado. La burocracia me molesta. Lo mío es escribir poesía y no hacer trámites.

**—¿Te enamoraste muchas veces?**

—Cuando joven, sí. Pero ahora me enfrío mucho. Estoy saliendo con una "loca" allá abajo, pero nada importante. La poesía es mi familia, el hijo que no tuve, todo.

**—¿Nunca más pensaste en formar pareja?**

—Es que cuando salí de la cárcel estuve más de diez años loco como una cabra y demasiado pobre para pensar en esas cosas. No podía. Y ahora, no sé, me da lo mismo.

**—¿Y entonces en qué te inspirás?**

—En mi caso es más sencillo el trámite. Un día me levanto y me pongo a escribir, nada más. Yo quiero que la gente se sienta identificada.

---

*A caballo andaba el dinero*
*y a nadie se lo caía*
*y las cuentas que venían*
*en facturas y tarjetas*
*me hacían fruncir la jeta*
*quedando en Pampa y la vía*
*Por la maldita porfía*
*de escribir poemas locos*
*a veces me hervía el coco*
*y la presión se me subía*
*Nunca hacía yo la mía*
*y de comer nada o poco*
*entre suspiros un toco*
*de cuartetas escribía*
*Ay! cuando será aquel día*
*que todo esto cambiemos*
*y sin pedir ayudemos*
*al que más lo necesita*
*sin hablar nada de guita*
*limosnas, deudas y diezmos.*

---

—Escribir -dice Chómpiras- es una aventura emocionante. Es trabajar con los sueños de la gente. La poesía sirve para aminorar el dolor de los problemas de la vida.

**—¿Cuántas poesías escribiste hasta ahora?**

—Algún día tendré que contarlas. Pero, creo, son alrededor de cien.

**—¿Y por qué firmás *Chómpiras* y no Julio Sánchez?**

—En realidad, fueron unos estudiantes que me pusieron así, por mi parecido físico con un personaje de la televisión.

**—Sí, el de Chespirito.**

—Dejé el nombre por respeto a los gurises.

**—Es una forma de hacer amigos.**

—Sí, yo trabajo los siete días de la semana, porque me divierte. Hasta los domingos me mando diez o quince ómnibus para no aburrirme en la pensión.

**—¿Te sentís solo a veces?**

—No, porque para estar solo hay que sentirse solo. A uno siempre lo acompañan los buenos recuerdos.

**—Decías antes que escribís sobre los sueños de la gente. ¿Cuáles son *tus sueños*?**

—Yo me conformo con muy poco. A veces puedo estar peleado con el positivismo científico y con el consumismo exagerado. Por eso, un día, me fui a vivir a los montes del canal Andreoni en Rocha. Un día me salió el salvaje y monté una carpa por allá. Te aseguro que uno puede vivir sin microondas. Así fue mi experiencia media aborígen. ¿Quién alguna vez no escuchó el llamado de la selva?

**—¿Y antes, de chico, qué soñabas ser?**

—Yo soñaba con ser diputado de Zelmar Michelini, cuando él estaba en el Partido Colorado. Me encantaba un propaganda publicitaria y él era un tipo muy singular. Pero me parece que mi sueño terminó siendo imposible. Y creo que le erré al camino (risas).

**—¿Te gustaría ser político?**

—¡Ni loco! Y mirá quién te lo dice. Ahora mi tribuna es el ómnibus. Tengo la *suerte de que entro al ómnibus* y la gente se calla. Es como una gracia. Eso depende del día, porque cuando uno está deprimido nadie te compra. Es como una vibración. Creo que hay algo de eso. Es como un karma, o no se qué...

**—¡No me digas que sos budista!**

—No, no soy religioso. En todo caso, no soy de los que ando con Dios todo el día en la boca. A mí no me gustan las iglesias, ni los cementerios, ni los hospitales. Cuando voy a esos lugares me tiemblan las piernas.

**—¿No te parece curioso que en tu juventud fueras un combatiente y en la madurez un poeta del ómnibus?**

—Sí, lo he pensado. Es la prueba que no se puede encasillar a la gente. Muchos pensarán: "este milico sólo debe servir para dar palo toda la vida". Estoy conciente que soy muy chiquito en esto de la literatura, pero muchos otros escritores tuvieron que *tomar las armas. Si no fijate* Hemingway o Cervantes, por ejemplo.

**—¿Muchos poetas escriben para la posteridad? ¿Cómo querés que te recuerden a vos?**

—Como el ómnibus que pasa. No tengo esa pretensión de eternidad. No quiero que nadie me recuerde por lo que escribí. "Nunca pretendí la gloria, ni dejar en la memoria de los hombres mi canción", dijo Antonio Machado. Soy poeta por los palos que recibí en la vida y agradezco a los que alguna vez me lastimaron. Sin ellos, no serían quien soy.

---

*Un día me iré*
*lejano nadir*
*estrella oculta y apagada*
*presta a explotar*
*en mil mundos*
*mil partículas de vida*
*Me iré, sí,*
*resucitando en tu sonrisa*

---

**BOLETO.** *Chómpiras sube a una veintena de ómnibus todos los días y paga su boleto. Hace seis meses vende poesía*

9905916

003/3

FECHA 22/06/99 FOLIO 85

Procesado a Sistema [illegible]

JUSTICIA MILITAR

OBSERVACIONES _____

1/1

Montevideo, 14 de Junio de 1999

Oficio Nº 143/99 .- Sr. DIRECTOR [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Se cumplió lo ordenado en el oficio de solicitud de cap.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo. 1o. Carlos Gustavo Hernández Morosoles, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº [illegible]/95 de fecha 14 de Junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.

Tte. 2º (JM) Dr.

Roberto Talamás.-

Doc. parcialmente ilegible - 001/1

16

9905950

16 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 JUN. 1999
Nº de Identificación 990595 0/99

Dirección General de Información de Defensa
Sección
Fecha 16/06/99
Pasa a Dpto 8
Nº de Orden 990550

JUSTICIA MILITAR

FECHA 22/06/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DOC

OBSERVACIONES

Montevideo, 14 de Junio de 199

Oficio Nº 145 / 99 .- Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno - República O. del Uruguay

Asunto: Com.cese de sol.de cap.

S.M.S.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo.1a. Fredy Olivera Rodriguez, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 387/95 de fecha 14 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Tte.2º(JM)Dr.

Roberto Palleiro.-

Cnel.

Doc. poco legible

001/1

16 9.905951 16 JUN. 1999

DIRECCION [illegible] INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 16 JUN. 1999 Nº de Identificación 990595146

Dirección General de Información de Defensa Fecha de [illegible] 16/06/99 Pasa a [illegible] Jefe I 990595

FECHA 23 / 06 / 99 FOLIO 89

JUSTICIA MILITAR

OBSERVACIONES

Montevideo, 14 de junio de 199

Oficio Nº147 / 99 .- Sr.DIRECTOR [illegible] DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno. República O. del Uruguay

Com.cese de sol.de cap.

V.N.S.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995. cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo.1a. Héctor Raúl Mateos Silvera, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 388/95 de fecha 14 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Olivetro.

El Secretario.

Tte.2º(JM)Dr.

Roberto Talamás.-

Doc. poco legible

001/1

9905952

16 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 JUN. 1999
Nº de Identificación 9905952

Dirección General de Información de Defensa
16/06/99
Pase a DyCT
Nº de O. 9905952

990655

SECRETO ORIGINAL

1/1

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 008 /99**

B X I

**FECHA:** 16 DE JUNIO DE 1999.

**RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTA AGENCIA.

**ASUNTO:** CIUDADANOS CHILENOS EN URUGUAY.

**EVALUACION:** B-2

**TEXTO:**

Ampliando mi P.E.I. Nro. 003/99 de fecha 10/JUN/99 se tomó conocimiento que el integrante de la SIDE que concurrió junto a 2 (dos) SS.OO. de la D.N.I.I. a la ciudad de Chuy el día 10 del presente mes y que regresaron el 11 a Montevideo viajó ese mismo día hacia Buenos Aires .

El motivo habría sido realizar reconocimientos del lugar ya que la intención sería infiltrar con algún agente a la comunidad Palestina de esa ciudad.

En cuanto a la información que manejaron referente a que militares chilenos requeridos internacionalmente estarían en nuestro país amparados por oficiales del Ejército Nacional, el Sub Comisario Ique INZAURRALDE les puntualizó sobre éste tema que no se harían eco de este tipo de información y aclarando que no llevaría adelante ninguna actividad. Además atenderían cualquier pedido unicamente por la vía oficial e incluso le manifestó que la posición del Sr. Director de la Dirección con respecto a estos temas era de informar al Director de la D.G.I.D. para que "tomara cartas" en el Asunto.

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL- SUB DIRECCIÓN COLECCION
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

001/1

18 JUN. 1999
9.906055

FECHA 13/11/01 (AI)
Proces...
OBSERV... enfaudado.

SECRETO

SECRETO

ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.** 9906066.

FECH 02 / 07 / PP (GS)
Procesado a Sistema DPX
ACIC

**FECHA:** 10 DE JUNIO DE 1999.

**EVALUACION:** B-3

**RESPONDE A :** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**ASUNTO:** EMBAJADA DE IRAN EN NUESTRO PAIS.

**TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se pudo tomar conocimiento de las actividades de integrantes de la Embajada de la República Islámica de Irán, en el período comprendido desde febrero de 1995 a 1999, obteniéndose la siguiente información.

A.- Relaciones de la Embajada con personas y / o Instituciones.

Oficialmente, en forma fluida con las Direcciones de Asuntos Económicos y Políticos del MRREE.

Por asuntos comerciales con SAMAN, ARROCERA "33", Firma OTEGUI (LANA) y especialmente con ANCAP por la venta del PETROLEO.

Para mantener contactos, conseguir audiencias con Personalidades del Estado lo hacían a través de GONZALEZ BRAXA (Pte. de Asociación Cultural Oriental), el cual conseguía un 50 % de lo que prometía. Este concurría asiduamente a reuniones con el Embajador, posiblemente fuera rentado, pero a pesar de todo era manejado con "cautela", pues si bien lo consideraban confiable, no era bien visto pues hablaba mucho y conseguía poco y por la particularidad de ser homosexual.

No tenían relacionamiento con ninguna personalidad política ya que consideraban que este sector de la sociedad estaba en su mayoría "vendido"al SIONISMO INTERNACIONAL, inclusive el Presidente de la República el Dr. SANGUINETTI, y especialmente su Secretario Judío, Elías BLUTH catalogado como ENEMIGO.

No concurrían, ni invitaban a personas relacionadas particularmente con las Embajadas de ISRAEL, EE.UU, INGLATERRA, ni permitían concurrir a los funcionarios de la Embajada, ya que los consideraban sus Directos ENEMIGOS en todo el mundo.

CORREGIDO
20/08/99
Inic.:
(PS)

001/17

9906066
24 JUN. 1999

SECRETO

SECRETO ORIGINAL

DXX

Tenían contacto permanente y consideraban amiga a la delegación diplomática de EGIPTO así como también, pero en menor escala a la de ALEMANIA.

Mantenían especialmente un contacto permanente, con el Jefe Grupo ALBATROS (Argentina) Comandante HORACIO DE SEGASTIZABAL y con su esposa Alicia SCHIEZA, a la cual incluso rompiendo sus reglas tradicionales, el Embajador la saludaba dándole la mano. Se presume que colaboraban económicamente con este grupo, pues en reiteradas ocasiones que se reunían, habían realizado retiros de dinero de una cuenta corriente que la Embajada tenía en el Banco de Crédito.

El Embajador recibía semanalmente a un Oficial de Policía, quien podría revistar en INTERPOL o DNII del cual se desconoce el nombre, siendo una persona de entre 35 ó 40 años, de 1,70 ó 1,75 mts. de estatura, castaño, ojos claros, quien estaba casado con una NNF de procedencia IRANI ACTIVISTA, mayor que el mencionado, propietaria de una casa de venta de ropas en un local del centro, posiblemente de una galería, la cual concurría con su esposo a todas las reuniones y fiestas organizadas por la Embajada. Se estima que este Oficial mantenía al día al Embajador informado por ejemplo de la situación política del País.

PRECAUCIÓN: PUEDE ESTAR EQUIVOCADA O DISTORSIONADA A PROPÓSITO.- VERIFICAR

Tenían un fluido contacto con la colectividad Palestina del Chuy, haciendo reuniones periódicas en el Chuy, o aquí en Montevideo, ya sea en la propia Embajada o en algún otro lugar desconocido.

El encargado de llevar adelante estas actividades era AMIR HASTHOO quien tenía a su cargo los Departamentos Contable y Cultural de la Embajada entre los años 92 al 98. Este además viajaba asiduamente a Brasilia donde tenían lazos muy fuertes con la Embajada IRANI de aquel país, así como con la ubicada en Buenos Aires. Mucho potencial acumulado en esta última se vio afectado luego de que las autoridades argentinas comenzaron las investigaciones a raíz del atentado de la AMIA, por lo cual trasladaron un "mayor peso" a la ubicada en Chile, donde incluso lograron editar un libro con propaganda IRANI llamado "FABULOSO IRAN" el cual han distribuido gratuitamente por toda Latinoamerica.

ORIGINAL

Por otro lado el mencionado AMIR HASTHOO luego que dejó de trabajar en la Embajada habría sorpresivamente comenzado a desempeñarse como Gerente en una Barraca en Shangrilá, Dpto. de Canelones.

El relacionamiento con la Prensa en general era muy aspero, ya que tuvieron graves problemas con el diario "El País" a raíz de un artículo aparecido el 12 de marzo de 1995, en el cual acusaba a IRAN de una masiva falsificación de dólares.

Amenzaron de entablar un juicio a FASSANO por el tratamiento que le dio en "La República" el tema de la AMIA. Le concedieron a éste, audiencia después de varios pedidos en la Embajada, por la cual intentó "calmar las aguas".

Por otro lado mantenía buena relación con el diario "La Mañana" en la persona de su Director, ALABAN DE MARE, el cual fue visto en varias fiestas realizadas en la Embajada.

B.-<u>Visión de cual debería ser su política hacia el Uruguay</u>

A través de manifestaciones propias del Embajador, así como de las actividades con respecto al Uruguay, su actividad escencial era la COMERCIAL, acompañada de una Seudo CULTURAL, que escencialmente trataba de hacer entender al gobierno la realidad IRANI, y el porque de su guerra islámica contra Israel y sus aliados principales EE.UU. e INGLATERRA. Como consideraban que la clase política en general estaba alineada con el SIONISMO INTERNACIONAL, trataron de llegar a otras esferas de la

002

9906066

FECHA 12/04/98 (65)

Procesado o Sistema DNX

OBSERVA

SECRETO

SECRETO ORIGINAL

Sociedad como por ejemplo: donando libros a escuelas, liceos, institutos de la Propaganda Islámica, siempre con el Título "EN EL NOMBRE DE DIOS".
Pretendieron fundar la Asociación Uruguaya "DE AMIGOS DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN" desde donde intentarían desarrollar a través de sus miembros la cultura islámica. Este proyecto desvaneció en sus inicios, posiblemente por cambios en las jerarquías diplomáticas que tuvieron la iniciativa. Se considera que en esa época la embajada estaba a cargo de una "LÍNEA DURA" especialmente en la propia persona del Embajador, quien comenzó su carrera en el año 1979 siendo un simple estudiante en EE.UU., y se desata la "Guerra Islámica" ocupa en este país la Embajada de Irán, haciéndose cargo de la Situación, lo que le ha posibilitado llegar a ser un "abanderado muy importante de la Guerra Islámica".
Este pérfil hace que el 04 de abril de 1997 simularan un intento de robo a la Embajada y agresión a un funcionario lo cual fue todo "armado" como forma de colocarse en situación de víctimas, intentando presionar a Uruguay, para que censuraran con su voto en una Asamblea de las NN.UU. a desarrollarse días después donde se trataban las políticas llevados adelante por Israel en la Franja de Gaza.

C.- Actitudes hacia el personal de la Embajada - Seguridad

Controlan las distintas actividades de los funcionarios en su vida privada por el sistema de hacer una misma pregunta por varias personas para constatar diferencias o contradicciones. La fuente manifiesta además no saber si los teléfonos "estaban pinchados", ni haber detectado seguimientos personales.
Les prohiben relacionamientos con sus enemigos naturales y potenciales, así como tampoco con elementos de izquierda, incluso con estos últimos la Embajada a evitado cualquier tipo de contacto y acercamiento.
Tienen claro que el escritor Salman RUSHDIE, autor del libro "Versos Satánicos" tiene que morir, pues todo musulmán le quiere "pasar la factura", aunque está protegido por el Gobierno de Londres, donde por otra parte Inglaterra es el lugar donde se refugian la mayoría de los desertores Iranies.

Se supo además que en el último piso de la Embajada de Pakistán en EE.UU. funciona clandestinamente una Oficina para asuntos Iranies.

D.- FINANZAS

Manejarían una cuenta en Lloyds Bank (Casa Central, Ciudad Vieja) con U$S 180.000 además de una cuenta corriente en el Banco de Crédito.

E.- VEHÍCULOS

2 (dos) autos MB CD 25012, CD 25457, además de un VW Golf (se desconce matrícula) para uso personal del Embajador.

F.- PERSONAS

RELA VAEZ MAHDAVI : Permanece en el país como Segundo Secretario, hasta 1997 donde pasó a desempeñarse como Embajador hasta que nombraran a otro.

ORIGINAL
003
9906066
12/07/99 INGRESADO (09)
Pasado a Sistema DPX
OBSERVACIONES
SECRETO

DNII

Persona muy desconfiada, con la virtud de mirar continuamente hacia atrás con desconfianza como que siempre lo están siguiendo.

MOHAMMAD HASSAN MAENI: Hoy no está en el país, era una de las que más viajaba a Bs. As. y Brasilia.

MOHAMED ALI SARMAD RAD: Embajador hasta 1997, se regresó a Irán para ser reasignado a otro País.

AHMAD ABOUSAEIDI: Se regresó a Irán.

ROBERTO ALVAREZ PIÑEIRO: Convertido al Islam con el nombre de ABUBAKR trabaja como encargado de la Disquería BILBOARD ubicada en 18 de Julio Nro. 1341.

ORLANDO AGMARABED: Uruguayo que trabaja como chófer, reconocido de tener ideas izquierdistas, pero pronto según sus dichos hacer cualquier "trabajito" que le manden. Llama la atención que ganando U$S 400 por mes, mantenga un BMW 320 del año 89.

FECHA 21/01/99 INICIAL (ES)
Procesado a Sistema
OBSERVACIONES

G.- SE ADJUNTA:

100003
ORIGINAL

Nota de Tabaré VAZQUEZ disculpándose de concurrir a una recepción en la Embajada con motivo de 18 Aniversario de la Revolución Islámica de Irán - 14 de Feb 97.

Nota de la Embajada al Director del diario "El País" en protesta por un artículo titulado Operación Dolor. La mayor "Falsificación del Siglo".

Comunicación de ingreso al país de REZA VAEZ MAHADAVI a desempeñarse como 2do. Secretario Emb., acompañado de su familia de fecha 13 Set 96.

Nota enviada por Alvaro RAMOS (Mtro. RR.EE.) al Mtro. RR.EE. de la República Islámica de Irán, sobre el no cumplimiento de las relaciones Económicas - bilaterales del 02 de agosto de 1996.

Nota del Embajador SARMANDI RAD a Mariano ARANA agradeciendo la decisión de adjudicar con el nombre de República Islámica del Irán a una calle de Montevideo y pidiendo que intervenga para acelerar la aprobación por parte de la Junta Departamental.

Nómina de Aspirantes a socios para integrar la Asociación Uruguaya de la República Islámica del Irán (año 96).

Mensaje emitido por el Presidente de la Asociación Uruguaya de la Repúblcia Islámica del Irán (año 96) donde en sus partes modulares expresa la razón de la creación de esta Asociación y cuales van a ser sus cometidos.

Fotos de funcionarios de la Embajada: nombres ordenados de izquierda a derecha (1996).
- SARMADI RAD (EMBAJADOR - URUGUAY)
- BIAGGIO ALFIERI (CHOFER)
- SECRETARIO

- NADALI HEIDARI (SECRETARIO 1°)
- HASSAN NAEINI (SECRETARIO 2°)
- ALVARO QUEIROGA (TRADUCTOR PUBLICO SE FUE A FINES 1996).

9906066
004

ORIGINAL

- AMIR HATHOO (ENCARGADO CONTABLE Y RELACIONES CULTURALES)

Foto año 1997 nmbres ordenados de izquierda a derecha:

- CORINE NAVARRO AMOR TRADUCTORA (ENSEÑABA FRANCES AL EMBAJADOR). TUVO VINCULOS AMOROSOS CON EL EMBAJADOR.
  LE COSTO EL PUESTO A NADALI HEIDARI POR SABER DEMASIADO SOBRE ESTA RELACION.
- AMIR HATHOO
- ALEJANDRO PEREZ PERSONAL DOMESTICO (7 AÑOS DE TRABAJO).
- SARMADI RAD (EMB. URUGUAY)
- HASSAN NAEINI
- ALEJANDRO ASHARABED CHOFER
- VAEZ MAHDAVI 1ER SECRETARIO A FINES 1997
- SECRETARIO

ORIGINAL

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL: S.D.COLECCION
COPIA 1 : ARCHIVO DIVISION RECLUTAMIENTO



FECHA 21/07/99 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

SECRETO

**PRESIDENCIA DEL FRENTE AMPLIO**

Montevideo, 14 de febrero de 1997.

Señor Embajador de la
República Islámica de Irán
ante la República O. del Uruguay
M.A. Jarmadi Rad
Presente

De mi mayor consideración:

100003

ORIGINAL

Por la presente acuso recibo y agradezco la invitación que me hiciera llegar a la recepción ofrecida con motivo del 18vo. Aniversario de la Revolución Islámica del Irán.

Compromisos de orden profesional me impidieron acompañarlos, por lo que, al presentarle mis excusas, aprovecho para saludar a usted muy atentamente.

100003

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente del
Frente Amplio

FECHA 20,07,99 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

COLONIA 1367, piso 2, tels. 906861 y 921779 FAX: 923140 C.P. 11200 Montevideo, Uruguay

006

9906066

SECRETO

SECRETO

EMBAJADA DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN

MONTEVIDEO

*En El Nombre de Dios*

*Montevideo, 13 de marzo de 1995.*

*Sr. Martín Aguirre*
*Director de "El País"*
*Presente*

*Sr. Director:*

*En la primera página del suplemento 'Todo el Mundo en EL PAIS' correspondiente al 12 de marzo de 1995, aparece un artículo titulado 'Operación Dólar: la Mayor Falsificación del Siglo'.*

*La Embajada de la República Islámica del Irán niega categóricamente la supuesta información expresada en dicho artículo por la cual se acusa a Irán de ser el autor de una masiva falsificación de dólares. Asimismo, esta misión diplomática se ha visto sorprendida de que un medio de prensa tan prestigioso como lo es EL PAIS reproduzca un artículo que admite su falta de fundamento, al decir que "no hay pruebas concretas" de dicha acusación.*

*En virtud del derecho de réplica, solicito amablemente se publique esta aclaración.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

*Mohammad Ali Sarmadi Rad*
*Embajador*

007 9906066

FECHA 20/07/99 (65)

SECRETO

Nota No.

Montevideo, 2 de agosto de 1996.-

Su Excelencia,

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia a efectos de hacer referencia al estado de las relaciones económicas-bilaterales dentro del marco del Memorandum de entendimiento sobre Cooperación Económica y comercial entre la República Islámica de Irán y la República Oriental del Uruguay suscrito el 1 de febrero de 1994 y el Acuerdo Interbancario entre el Banco Markazi Jomhouri Islami Irán y el Banco Central del Uruguay, suscrito el 31 de enero de 1995.

En este sentido, se han venido constatando inconvenientes, en virtud de no existir hasta el momento soluciones tangibles en cuanto a la apertura de las cartas de crédito por concepto de los contratos para exportaciones uruguayas de tops.

Por este hecho, en la actualidad el Gobierno del Uruguay se encuentra estudiando sus próximas compras de petróleo a Irán. Como Su Excelencia recordará, el mecanismo de intercabmio vigente fue especialmente creado para incentivar el comercio bilateral a través del intercambio compensado, posibilitando la diversificación de productos por parte de Uruguay.

Haciendo manifiesta la voluntad del Gobierno uruguayo por la pronta solución del tema y, apelando a los buenos oficios que Su Excelencia pueda interponer en este sentido, me valgo de esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Alvaro Ramos
Ministro de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia
DR. ALI AKBAR VELAYATI
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Islámica de Irán

9 9 0 6 0 6 6

008

FECHA 20/07/96 INICIAL (65)
Recibido en Firma DPX
A

SECRETO

SECRETO

*Embajada de la*
*República Islámica del Irán*
*Montevideo*

EN EL NOMBRE DE DIOS

MREU
Nº 100/1-170

La Embajada de la República Islámica del Irán presenta sus más atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Protocolo- y tiene el honor haciendo referencia a la Circular Nº 023/95, de informar que ha arribado a la República Oriental del Uruguay en la fecha del 02 de setiembre del corriente el Sr. Reza VAEZ MAHDAVI, con Pasaporte Diplomático Nº A 0006351, en carácter de Segundo Secretario de la Embajada de la República Islámica del Irán. Asimismo comunicamos que su esposa la Sra. Giti VAEZ MAHDAVI de Pasaporte Diplomático Nº A 0006353, adjunta al mismo la documentación correspondiente a Mohammad Hadi VAEZ MAHDAVI, hijo del mencionado matrimonio.

100003 ORIGINAL 100003

La Embajada de la República Islámica del Irán aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Montevideo, 9 de setiembre de 1996

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA DEL IRÁN

AL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
-Dirección de Protocolo-
Montevideo

009
FECHA 20/07/96 INICIAL
OBSERVACIONES

9906066

SECRETO

SECRETO

*Embajada de la*
*República Islámica del Irán*
*Montevideo*

EN EL NOMBRE DE DIOS

Nota
Nº 500/0-214 Montevideo, 16 de octubre de 1996

Su Excelencia Sr. Intendente de Montevideo
Arq. Mariano Arana
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y haciendo referencia a nuestro anterior encuentro, tengo el honor de hacerle llegar mis expresiones de agradecimiento ante su decisión de adjudicar a una de las calles de la ciudad de Montevideo, Capital del Uruguay, la denominación de República Islámica del Irán, el pasado año de 1995. Por lo anterior dejo a Ud. saber que por razones no especificadas la Junta Departamental de Montevideo no se ha expedido aun sobre el tema lo que ha llevado a su estancamiento luego de un prolongado lapso. Atento a su más alta consideración y ante tales circunstancias, amablemente le solicito a Ud. la mediación de sus buenos oficios con el fin de poder concretar tan importante acto.

Espero que éste sea un invalorable paso, el cual pueda estrechar aún más los vínculos que nos unen.

Quedando a sus gratas órdenes, saludo a Ud. muy cordialmente.

M. A. Sarmadi Rad
Embajador

010

FECHA 21/07/98 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DOX
OBSERVACIONES

9906066

SECRETO

SECRETO

**EN EL NOMBRE DE DIOS**

**ASOCIACION URUGUAYA DE AMIGOS DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN**

**Nómina de Aspirantes a Socios:**

-- **Empresarios:**

**Gustavo Balestra.**
*Cartonería Alvarez Fernández S.A.
*Molpaplast s.c.
*Codent Ltda.
*C.E.B. Molino arrocero Aceguá.
Colonia 1979 Teléf. 48.41.51/40.64.23

**Juan Manuel Gancio.**
*ex. Gerente de SAMAN.
* Emp. Import.-Export.
Zelmar Michelini 1274/102 Teléf. 91.64.58 Dom.61.98.48.

**Juan Manuel Gancio (h).**
*Licenciado en Negocios con el Exterior.
Zelmar Michelini 1274/102 Teléf. 91.64.58 Dom. 61.98.48.

**Roberto Urgal.**
*Ontilcor S.A. Frigorífico y Matadero Pando.
Camino de Las Tropas 75 Km.34 0392.2093/2693 Dom. 61.98.48.

**Walter Ramos.**
*Bras-Paper. (Industria Papelera de Brasil).
Andresito Guacarari 1831 Teléf. 42.47.89.

**Proc. Eduardo Hugues.**
*Procurados.
*Hacendado y Negocios Rurales.
Mantua Nro. 6638 Teléf. 30.05.89.

**Pedro Moreno.**
*Hacendado (Negocios Rurales).
*Farmacia del Círculo.
*Barraca Malvín.
Constituyente 1665 Teléf. 49.17.68.

**Dr. Pedro Romero.**
*Kelvi S.A. Frigorífico Florida.
*Kumis S.A. Planta para procesos de Carnes.
Con. Durán 5691. Teléf.30.30.47/95.56.79 Dom. 61.01.08.

**José Luis Pintos Alvarez.**
*Sikol S.A. (Fábrica de calzados finos).
Pésaro 3077-79. Teléf. 58.06.53/ Dom.58.76.98

**Franco Lampariello.**
*Eros. Organización de eventos y fiestas.
Siracusa 2351.Teléf. 60.39.08/60.66.58

**Jorge Pereira Piriz.**
*Techno Bank s.r.l.
Guayabo 1622/011. Tel./Fax. 48.07.63

**Dr. Miguel A. Sofía Abeleira.**

9906066

011

FE : 26/04/00 (65)
Procesado a Sistema DPA
OBSERVACIONES

SECRETO

*Presidente de Grupo del Plata.
Mercedes 1452 Teléf. 48.48.48/48.96.96.

**Alberto Hargain.**
*Gerente de Créditos Rurales R.O.U. (Pranzo).
Oscar Diego Gestido 2559. Teléf. 79.53.64.

**Amabel Cabrera.**
*Directora de Relaciones Públicas Ministerio de Industrias y Energía. (Pranzo).
Paraguay 1024/1304. Teléf. 91.56.81.

**Dr. Herman Schenk.**
*Asesor de Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. (Pranzo).
Bvrd. España 2873/701. Teléf. 77.00.14.

**Arturo Paz Fernández.**
*Director de "NEXUS" Computers.
Piedras 332 Tel./Fax 96.65.56.

**Julio C. Pardo Brum.**
*Director de "NEXUS" Computers.
Piedras 332 Tel./Fax 96.65.56.

**Profesionales:**

**Cnel. (r) Dr. Federico Silva Ledesma.**
*Coronel de Artillería (r).
*3 períodos consecutivos Presidente del Supremo Tribunal Militar.
*Abogado.
*Dr. en Diplomacia.
*Prof. de Filosofía.
Stgo. Vázquez 1178 Teléf. 78.18.55.

**Ec. Luis Fernando Fugasot.**
Av. Brasil 3008/403. Teléf. 78.78.88.

**Dr. Alfredo Pérez Lagrave.**
Av. Brasil 3008/403. Teléf. 78.78.88.

**Cap. de Navío. Carlos Romeo Piriz.**
Ex. Agregado Naval del Uruguay.
Av. Brasil 3008/403. Teléf. 78.78.88.

**Cr. Marcelo Balestra.**
*Asesor del Vice Presidente del B.P.S.
Colonia 1979 Teléf. 48.41.51/40.64.23.

**Esc. Oscar de León.**
*Banco de la República Oriental del Uruguay.
Juan C. Gómez 1492/402-404 Teléf.95.08.88/ Dom.69.52.01/ 09-62.43.47

**Esc. Sandra Pintos Gazaniol.**
*Ministerio de Salud Pública (Dpto. Notarial).
Bernardo Susviela 4217 Teléf. 38.36.75- 09.433.772.

**Prof. Silvia Gabriela Gambarini Martínez.**
*Educación Infantil.
Canstatt Nro. 3058 Apto. 104. Teléf. 94.99.61.

**Prof. Alicia Isabel Font Díaz.**
*Profesora de Inglés.
*Téc. en farmacología.

9 906066

012

27. 04. PP (65).

Guayabo 1622/004. 42.94.14.

**Biólogo. Pablo Konrad.**

*Biólogo Marino.
18 de Julio 1333/1301 Teléf. 91.79.66.

**Alicia Bueno.**

*CODICEN (Pranzo).
Av. Brasil 2574 P.4. Teléf. 79.60.16.

**Técnicos:**

**Carla Mónica Maio Cazzulli.**

*Téc. en Administración.
Atlántida Teléf. 0372.4730/ 099.68.35.85.

**Periodista. Marcelo Fabio Gambarini Martínez.**

*Técnico en Ciencia de la Comunicación.
Gral. Freire 1252/101 Teléf. 94.99.61.

**Periodista. José Pintos Gazañol.**

*Programa deportivo de Canal 5.
Pésaro 3077-79 Teléf. 56.43.11.

**Analista. Ivo Fabian Caggiani Núñez**

*Analista programador en informática.
Nva. Palmira 1640/006. Teléf. 94.33.74.

**Gonzalo Garate.**

*Técnico en Informática. (Pranzo).
Joaquín Velazco 3164/1002. Teléf. 80.88.35.

**Publicidad.George Delay.**

*Revista INTERDIA (Internet). Paraguay 508 90 48 16
*Diseño gráfico. Apto. 1202 Padre: 60 7441
Pablo de María 1268/301. Teléf. 48 81.23

**RR.PP. Number Dardo Moreira Reggeres.**

*Organización y métodos.
*Relaciones Públicas.
Guayabo 1622/004. Teléf. 42.94.14.

**Intervisión. Mario Alberto Medina Villagrán.**

*Técnico en Televisión y fotografía.
Solís 918 Pando. Teléf.0392.2828/ 099.62.14.72.

**Sanidad Ambiental. Lewis Soboredo Suárez.**

*Técnico en Sanidad Ambiental.
Durazno 1169/001. Teléf. 92.36.06.

**Políticos:**

**Ex. Diputado. Juan Carlos Pranzo.**

*Partido Colorado.
Cebollatí 1586 Teléf. 49.58.74.

**Diputado. Ángel Fachinetti.**

*Partido Colorado.
Eduardo Acevedo 1456/001. Teléf. 49.19.55/40.11.46.

**Carlos Fuce.**

*Director de la Junta de Piriápolis.
Rbla. Rpca. del Perú 825/801. Teléf. 70.82.09/ (0432-4001/2549).

**Secretario. Juan Carlos Barreiro.**

FECHA 29/07/99 FOLIO (65)
Procesado con Lexmo OCR
DESGLOSE

013 9906066

SECRETO

SECRETO

*Sec. del Senador Nicolás Storace.
*Periodista parlamentario.
Eucaliptus y Gestido Manz. 9 Solar 19. Lagomar-Canelones.
Teléf. Dom.0382.3817/Pcio. Legislativo.29.09.63/ Of.98.94.00.

**Secretario. Wellington Gazafiol.**
*Sec. del Diputado Gustavo Borsari.
*Ex-Edil del Partido Nacional
*Presidente de la Fundación P.A.N.
Cno. del Pretal 5954 b. Teléf. 30.5[illegible] 7[illegible]09.433.381)

**Secretario. Pedro Lorenzo.**
*Sec. del Diputado Gustavo Borsari.
Estados Unidos 1786. Teléf. 31.65.64.

OFICINA 3

9906066

014

FECHA 30,07,99 INICIAL (GS)

Pasado a la Sesión DIX

A [illegible]

SECRETO

SECRETO

BXX

ASOCIACION URUGUAYA DE AMIGOS DE LA REPÚBLICA ISLAMICA DEL IRAN

La Razón de Ser

-Teniendo en cuenta que Irán permanece en el centro de atención por su legendaria historia y por su posición actual en la escena internacional, desde los tiempos de las Rutas de las Caravanas y el Camino de la Seda, hasta la presente época tecnológica-informativa.

-Alabando la victoria de la Revolución Islámica y la fe divina de su valiente pueblo, que derrotó al dominio extranjero y la dictadura monárquica en Irán.

-Reconociendo a Irán como la tierra de las alfombras, las miniaturas y otras artesanías, y admiradores de su poesía, música y literatura.

-Sabedores del potencial económico iraní y de sus enormes reservas de petróleo y gas natural, entre otros recursos minerales.

-Asimismo, habiendo mantenido un excelente nivel de relacionamiento con el Sr. Embajador de la República Islámica del Irán en Uruguay, Don Mohammad Ali Sarmadi Rad, y demás miembros de la sede diplomática. Ello nos ha conducido paulatinamente al mutuo conocimiento, a compartir múltiples puntos de vista y a indagar sobre las realidades de los órdenes social, cultural y comercial de nuestras Naciones.

-Sin la menor duda concluimos que esta afinidad es producto de una amistad sincera que se ha estado desarrollando de manera natural y que su evolución nos conduce hoy a plasmarlo en esta Institución que denominamos Asociación Uruguaya de Amigos de la República Islámica del Irán.

-La necesidad de su creación obedece a que un ordenamiento de carácter jurídico-social permitirá un acercamiento mayor, en un marco de mutua colaboración basada en las normas ético morales y un accionar conjunto en determinadas áreas.

-Esta Asociación de Amigos tiene como cometidos específicos desarrollar una amplia gama de actividades en el orden social, crear

100005

ORIGINAL

100005

015

9906066

FECH 30/07/99 INICIAL (GS)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

SECRETO

SECRETO

un Instituto Cultural que propenda al intercambio de nuestros acervos por medio de cursos, becas, exposiciones y diversos eventos, y asimismo, proceder a la instauración de la Cámara de Comercio, que como su denominación lo indica, desarrollará una acción multilateral enérgica en este sector.

-La esperanza de un mañana mejor para nuestros pueblos, es el cimiento que ha de permitir que el ideal de armonía, paz y trabajo conjunto, se convierta en la fuerza vital de este emprendimiento, en la certeza de que sólo mediante los buenos sentimientos que se profesan los amigos, se pueden desarrollar buenas actividades y por ende obtener resultados satisfactorios para las partes.

Montevideo, Noviembre de 1996.

Pte. Honor _____
Mohammad Ali Sarmadi Rad
Embajador de la R.I. del Irán

Presidente: _____
Juan Carlos Pranzo

ORIGINAL

106003

016 9906066

E: 30,07,99 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

SECRETO

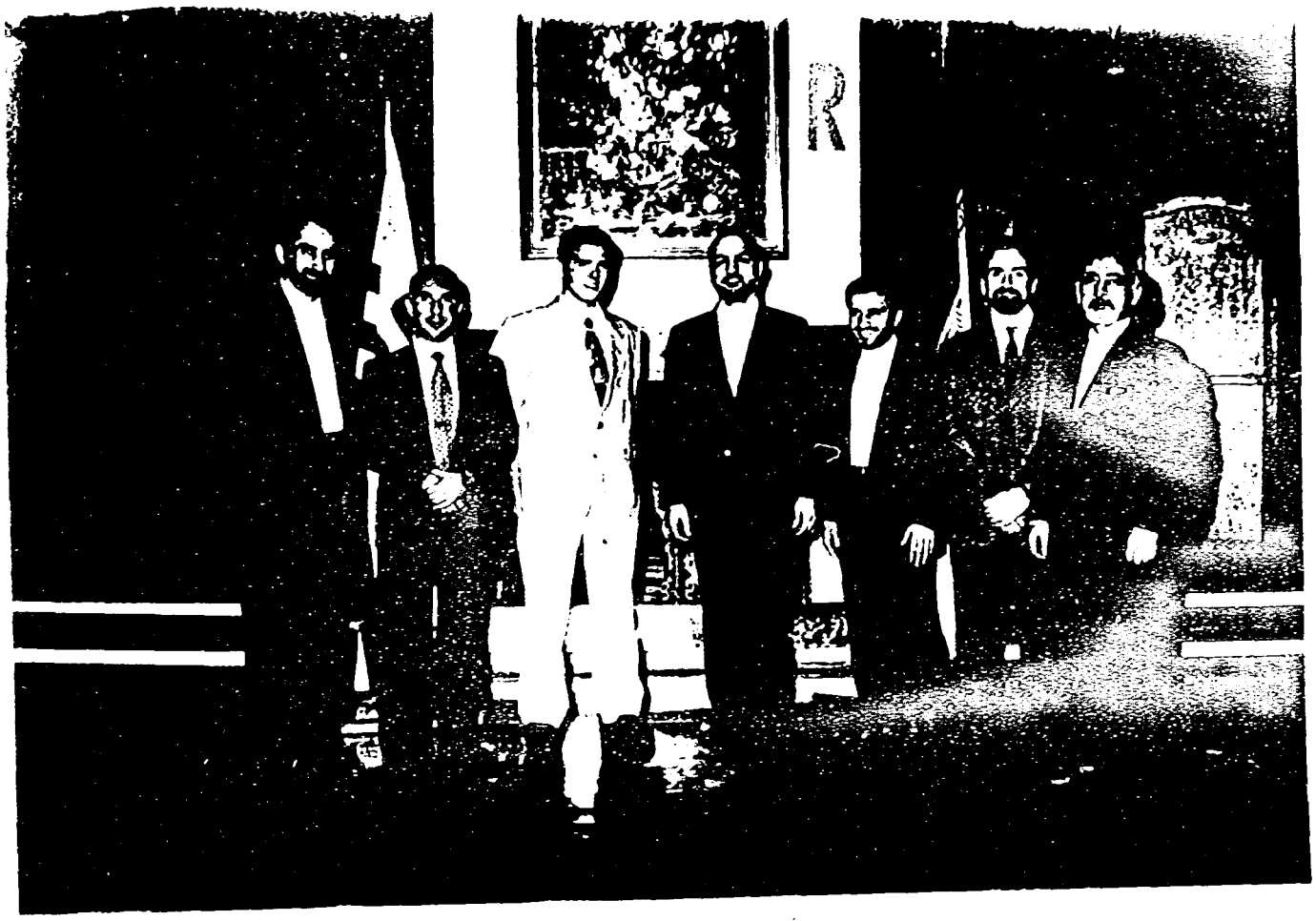

ORIGINAL

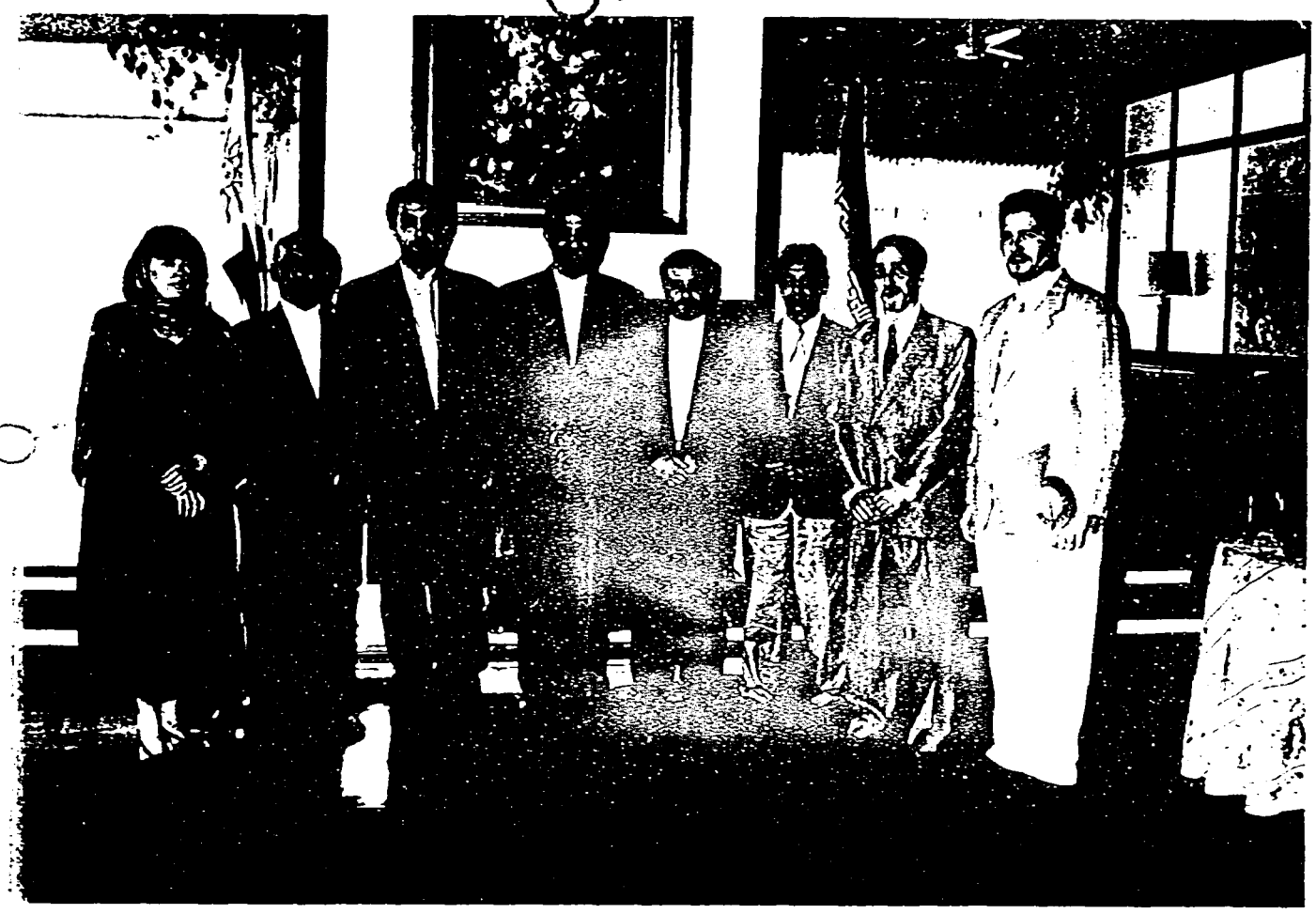

FECHA 30/07/98 990606(6S)
017/17
SECRETO

SECRETO ORIGINAL

1/6

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.**

**FECHA:** 16 DE JUNIO DE 1999.

**RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**ASUNTO:** INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

**EVALUACION:** B-2

**TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que Enrique ALONSO habría montado una agencia de noticias en su domicilio la que por el momento funcionaría en forma clandestina.

Se supo también que al momento de su alejamiento de "La República", Enrique ALONSO, se habría llevado a todos sus contactos e informantes lo que habría afectado el flujo de información al diario.

Actualmente Enrique ALONSO mantendría un vínculo estrictamente comercial con "La República", vendiendo información de su agencia al referido diario, sin siquiera entrar a las dependencias del matutino ya que realizaría las "entregas" en el estacionamiento dentro de su vehículo.

En otro orden de cosas pudo saberse que se habrían verificado inconvenientes con la distribución del matutino en el interior del País y que se habría tomado la desición de "Privatizar" la distribución del diario.

Sobre este tema la Fuente manifiesta que la distribución en el interior sería "comprada" por Pablo FASSANO (quien si bien no integra más el staff del diario permanece vinculado comercialmente al mismo) y Alberto GRILLE (Circulación y Promoción), quienes se asociarían para montar una empresa a esos efectos.

Se establece además que el Coronel ( R ) Luis María AGOSTO, realizó una llamada telefónica a Hugo CORES el 27 de mayo próximo pasado a las 18 horas.

Se recibe también el día 04 de junio una llamada de un NNM que se identificara como "Enrique" y dijo querer hablar sobre un tema militar (aunque aclaró que él no lo era) dejó un celular para comunicarse Nro. 094485671.

La Fuente agrega que actualmente la tarea de confección de TAPA viene siendo realizada por Raúl LEGNANI y Ricardo URIOSTE, mientras que la tarea de diagramación estaría a cargo de Julio GUILLOT.

Se adjunta nómina actualizada de Personal del diario.

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL- SUB DIRECCIÓN COLECCION
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

FECHA —/— 001/1
Procesado :
OBSERVACIONES: PROCESADO EN BIOGRAFICO

9906074
18 JUN 1999

AB 002 a 006 en Archivo (Biog.)

FECHA 30/P/PP AL 123

ONES

1/1

EL PAIS - 24 MAYO 1999



**†Mayor (EF) (R) RIVERA VICTOR ALEM ROSA** — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 23 de mayo de 1999.— Su esposa: Norma Teresa Gómez; sus hijos: Víctor, Noemí; sus nietos: Víctor Manuel; sus nietos espirituales: Diego Andrés y Carolina Arrieta y demás deudos, participan a sus relaciones dicho fallecimiento e invitan para el acto del sepelio que se efectuará hoy a las 12 y 30 hs. en el Cementerio del Parque del Recuerdo. Atención que agradecerán. Casa de duelo: Nueva Palmira 2191 esq. Cufré. Apto. 106. **Empresa Forestier Pose S.A. Nueva Palmira y Cufré. Tel. 4096618. Con estacionamiento propio.**

**†Mayor (E.F.) RIVERA VICTOR ALEM SOSA** — (Q.E.P.D.) — Falleció en Salto el día 23 de mayo de 1999.— El Comandante en Jefe del Ejército y demás integrantes del Ejército Nacional, cumplen con el penoso deber de participar dicho fallecimiento. Sepelio: 24 de mayo hora 12.30. Cementerio Parque del Recuerdo. Velatorio: Sala 106. Nueva Palmira y Cufré. Empresa Forestier Pose.

**†May. (EF) RIVERA ALEM** — (Q.E.P.D.) — Falleció el día 23 de mayo de 1999.— La Comisión Directiva del Centro Militar, cumple con el penoso deber de participar a sus asociados el fallecimiento de su distinguido socio Protector, cuyo velatorio se realiza en la empresa Forestier Pose, sala 106 y su sepelio se efectuará hoy en el Cementerio Parque del Recuerdo a las 12.30 horas. Tte. Gral. Juan M. Rebollo, presidente. Cnel. Mario M. Pérez, Srio. Gral.

9906308
21 JUN 1999

FECHA 23/06/99 INICIAL PS

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

1/1

III

OFICIO Nº 150/99.- Montevideo, 17 de junio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:"Ex. Mre.1s.Nelson Alfredo Magallanes Mederos-FUGA " Causa Nº 14/99, se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 141/99 de fecha 10 de mayo de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand.

El Secretario

Capitán (JM)Proc. Jorge Bianchi.

Doc-poco legible

9.906310
22 JUN. 1999

001/1

Dirección General de Información de Defensa
RECIBIDO
Fecha 21/06/99
Nº de Ident. 9906310

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906310

1/1

B X A

**1-AMENAZAS**

'Próximo a la hora 19.00 se recibió comunicación de la Seccional 4ta. de que el Comisario del la misma Sr. Waldys Oney RIVERO había recibido amenazas telefónicas siendo efectuadas las mismas por el abonado 308.85.21, las mismas fueron recibidas por su esposa por parte de voces masculinas y femeninas expresando "TU ESPOSO ES BOLETA Y QUE SABIAN DE LA HIJA DE 6AÑOS DE AMBOS LA QUE IBAN A RAPTAR" . El mencionado policía estima que es alguién del barrio y en los próximos días realizará cambio de linea. Se le ofreció por parte de ésta Dirección realizar recorridas preventivas en su domicilio agradeciendo pero expresó que no quería darle trascendencia al asunto y en caso de necesitar los servicios de ésta Dirección tomaría contacto .

395521-B.

Parte DNII
Nº 143/99
18 JUN 99

FECHA 14/11 01 (AM)

Procesado :

OBSERVACIONES

Nº 001/1

9906311
21 JUN. 1999

José Nalerio debió dejar el cargo tras la escandalosa fuga.

# Confirmaron el procesamiento del comisario Mac Miralles

**La Justicia confirmó con duros conceptos el procesamiento del comisario inspector Mac Miralles, quien fuera jefe de Cárcel Central, por el delito de "evasión por culpa del funcionario encargado de la custodia de un arrestado o detenido". El caso refiere a la sonada fuga del detenido argentino José Armando Alonzo, presuntamente integrante del movimiento guerrillero ORP, quien esperaba la resolución de un pedido de extradición de la Justicia argentina.**

"La labilidad del sistema de vigilancia existente en Cárcel Central probablemente derive de un largo proceso de decaecimiento en el correcto cumplimiento de los deberes de todos los funcionarios de la repartición", sostuvo Milka Núñez, ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. Turno, en la sentencia confirmatoria.

La magistrada, en un pasaje de su fallo, afirma tener "la convicción de que en esa fuga alguien contribuyó de manera especial y, probablemente, a cambio de una interesante suma". A renglón seguido deja constancia de que no se cuenta con prueba contundente que avale tal conclusión.

José Armando Alonzo se encontraba recluido en el 4° piso de Cárcel Central a la espera de la resolución de un pedido de extradición solicitado por la Justicia argentina. En la madrugada del 7 de setiembre de 1997 el detenido se fugó, sin que ningún guardia o jerarca de la cárcel pudiera responder por esta evasión.

Según la sentencia redactada en marzo pasado, Mac Miralles no tiene eximentes. "Dos meses antes (de la fuga) recibió por canales oficiales una advertencia respecto a este detenido y no la tomó en cuenta, por lo menos disponiendo medidas de seguridad en el piso en que estaba Alonzo", sostiene la ministra en el escrito al que accedió **LA REPUBLICA**.

"Un sujeto con los antecedentes de éste, del cual se supone que tiene compañeros afuera (con los que se comunica telefónicamente o por carta) y no se controlan las llamadas telefónicas, saben que lo visitan amigos argentinos y se le trata como recluso de guante blanco, aún después de conocerse oficialmente sus intenciones de que pretende fugarse y que tiene estudiado todo al respecto. En este caso la culpa parece tan desmesurada que estaría lindando con el dolo eventual. Si el procesado [Miralles] no se regresentó que Alonzo se le iba cuando quería, poco más se puede decir", expresa la sentencia.

## ❑ Contribución especial

Según la sentencia, "la situación de Miralles es claramente la más comprometida (hasta ahora) en régimen de culpa. Como jefe de la Cárcel ha sido quien permitió el sistema de descontrol imperante, con completo descuido de las más esenciales normas de seguridad de un establecimiento carcelario".

"No es relevante la excusa de que en ese establecimiento se alojan presos de determinada extracción, puesto que hay casos en que esto no ocurre (el caso de Alonzo es uno, el caso de Francia —rapiñero con ética de delincuente— es otro)", prosigue la extensa sentencia.

Del expediente judicial surge que en la época de Miralles los reclusos manejaban el ascensor, un procesado por homicido tenía las llaves de tres de los pisos de la cárcel y un interno tenía autorización para salir en la camioneta para buscar la comida. "Esta situación pone en evidencia que el sistema operante en Cárcel Central prácticamente no distinguía entre presos y carceleros".

"Sin duda todos tenemos la convicción de que en esa fuga alguien contribuyó de manera especial y, probablemente, a cambio de una interesante suma (la carta de marras demuestra que el fugado manejaba bastante dinero).

Sin embargo, no se cuenta aún con prueba que avale esa afirmación".

Junto a Miralles fueron procesados por el mismo delito otros dos funcionarios policiales encargados de la cárcel en la madrugada del domingo que se produjo la evasión.

Como consecuencia de este grave hecho, fue removido de su cargo el por entonces jefe de Policía de Montevideo, José Nalerio, ya que la mencionada cárcel depende directamente del comando de la Jefatura capitalina.

FECHA 23/06/99 INICIAL RD
Procesado a Sistema [illegible]
OBSERVACIONES

001/1

9906357
22 JUN. 1999

9906357

B X X

| M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS | | | 23 | 06 | 99 | HOJA: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PEDIDO DE INFORMES: 004/99 | | | | |

**I ) FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:** ***URGENTE***

| **II) INFORMACION CONOCIDA:** | **A. EVALUACION:** |
|---|---|
| | **B: TEXTO** |

Se solicitan antecedentes de los titulares y familiares mencionados en los 14(catorce) formularios adjuntos.----------

**III) INFORMACION SOLICITADA:**

**IV) ACCION TOMADA:**

**V) DISTRIBUCION:** **1 ejemplar D.G.I.D.**

**1 ejemplar S.R.P.FF.AA.**

FIRMA:

Servicio de Retiros y Pensiones FF.AA. - Repca. O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.FF.AA.

Coronel

Heber A. Cappi

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUN. 1999
S/O. ANS.
Nº de Identificación 9406364/6364

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 25/6/99.
Nº 172/99.

001/15 9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..MARIELA ROSARIO.....APELLIDOS..BARREIRO BENTANCOR.....
EDAD.32...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..30.7.66.....EST.CIVIL.Casada..
C.CIVICA SERIE.BLA...NO.24.599....TRASLADO.-.-.-

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..JORGE VALENTIN.....APELLIDOS..BAUZA.CAPPI.....
EDAD.28..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Mont..26.2.71.....EST.CIVIL.Soltero.
C.CIVICA SERIE.BLB...NO.35.955.....TRASLADO.-.-.-.-.-.-.-.-.....
C.IDENTIDAD.3.267.024-7.....VENCE EL..20.8.2003.....
DOMICILIO ACTUAL..Canstatt.2877.....
ENTRE..Mariano.Moreno.Y.Juan.Cabal.....
BARRIO..La.Planchada..... TELEFONO..481.62.28.....
DOMICILIO ANTERIOR.-.-.-.-.-.-.-.-

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. KAREN ANDREA ..... APELLIDOS. BUENO FERNANDEZ .....
EDAD. 23 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Rivera 4.8.1975 ..... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. HAB ... NO. 49.204 .... TRASLADO. - - -

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..JORGE LUIS.....APELLIDOS....CAPPI.....
EDAD..18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont..7.12.80.....EST.CIVIL..Soltero
C.CIVICA SERIE..BLB...NO..40897.....TRASLADO..-.-.-.-.-.-.-.-.....
C.IDENTIDAD...4.200.748-8.....VENCE EL...13.12.99.....
DOMICILIO ACTUAL..Constatt 2877.....
ENTRE..Mariano Moreno y Juan Cabal.....
BARRIO..La blanqueada..... TELEFONO..481.62.28.....
DOMICILIO ANTERIOR..-.-.-.-.-.-.-.-.

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. VERONICA ..... APELLIDOS. GAMMELLA RAMOS
EDAD. 30 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 30.6.68 ..... EST.CIVIL. Casada
C.CIVICA SERIE. BBB ... NO. 39.623 .... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD. 1.824.037-5 ..... VENCE EL. 3.1.2000 .....
DOMICILIO ACTUAL. Cufré 1755 .....
ENTRE. Galicia y Daniel Muñoz .....
BARRIO. Tres Cruces ..... TELEFONO. 401.92.03 .....
DOMICILIO ANTERIOR. El Cano 3407 .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Secundaria Curso de baby sister .....
.....
.....
CURSANDO no .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Doméstica en casa de familia, fábrica de calzado
PRESENTADO AL SERVICIO POR. Dr. Elbio Mondelli .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR. no .....

NOMBRE DEL PADRE. Victor C. Gammella ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Cortador calzado. FECHA DE NACIMIENTO. 20.1.44 .....
DOMICILIO. Estados Unidos .....
CEDULA IDENTIDAD. 999.136- ..... C.CIVICA. AKA 7309 .....

NOMBRE DE LA MADRE. Blanca M. Ramos ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION. Labores ..... FECHA DE NACIMIENTO. 6.9.46 .....
CEDULA IDENTIDAD. 1.241.483-9 ..... C.CIVICA. BOB 11.137 .....
DOMICILIO. PEDRAS BLANCAS .....

NOMBRE DE HERMANOS ..... PROFESION ..... DOMICILIO ..... CI ..... CC .....
1) .....
2) .....
3) .....
4) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE. Javier H. Nalerio ..... NACIONALIDAD. Oriental ....
PROFESION. Changas ..... FECHA DE NACIMIENTO. 25.12.72 .....
DOMICILIO. Cufré 1755 .....
CEDULA IDENTIDAD. 2.681.004-5 ..... C.CIVICA. BNA 52452 .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... PROFESION ..... NACIONALIDAD ..... EDAD .....
1) María Joselin Nalerio .... Escolar ..... Oriental ..... 6 años ....
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 24 de Mayo de 1999 .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Padre .....
.....

FIRMA: Verónica Gammella Ramos

DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: VERONICA GAMMELLA RAMOS

3

006

9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. BARBARA VERONICA ..... APELLIDOS.. GERICKE AMEIJEIRA .....
EDAD. 21 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Mont. 10.7.77 ..... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. BBA ... NO. AA642 ..... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD A. 189.969-8 ..... VENCE EL. 8.8.2007 .....
DOMICILIO ACTUAL. Agaces. 3632 .....
ENTRE. Pernas y Coruña .....
BARRIO ..... TELEFONO.. 508.07.68. (vecino) .....
DOMICILIO ANTERIOR. Vazquez Cores. 3266 .....
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria. Secundaria. (4to. año). Computación .....
.....
.....
CURSANDO Profesorado de filosofía .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. Salon. (kiosco).. cuidadora de niños ....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.. Cnel. Cappi .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR. no .....

NOMBRE DEL PADRE:. Juan E.. Gericke.. (fall.) ..... NACIONALIDAD. Oriental .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LA MADRE. Ma. Adela. Ameijeira .. (fall.). NACIONALIDAD.. Oriental .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....
DOMICILIO .....

NOMBRE DE HERMANOS ..... PROFESION ..... DOMICILIO ..... CI ..... CC .....
1) Federico. Gericke ..... Estudiante ..... Agaces. 3632 .....
2) Patricia. Gericke ..... Estudiante ..... Agaces. 3632 .....
3) .....
4) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE ..... NACIONALIDAD .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... PROFESION ..... NACIONALIDAD ..... EDAD .....
1) .....
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 26 de Abril de 1999 .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES. Padre, tío, abuelo .....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM. RVLCA

CONTRAFIRMA: BARBARA VERONICA GERICKE AMEIJEIRA.

3

9906364

007

HERMANOS

6) Ma. de los Angeles Guadalupe — Empleada — Baltasar Brum 1133 4.231.951-4 BRA 43152
7) Ma. José Guadalupe — Labores — Porongos 3632 (6 4.369.443-5 BKB 1594
8) Cristian Guadalupe — Estudiante — Inca 1898 3.731.245-6 SERVICIO
9) Wilson Guadalupe — Escolar — Inca 1898 4.401.338-2
10) Elizabeth Guadalupe — Escolar — Inca 1898 4.401.342-9

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. VICTOR HUGO ..... APELLIDOS.. GUADALUPE ILLESCAS .....
EDAD. 20 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.. San José. 28.3.79.. EST.CIVIL. Soltero.
C.CIVICA SERIE. ATB .. NO. 12.995 ..... TRASLADO. - - -

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. Erika Vanessa ..... APELLIDOS. Maiztegui Calleros
EDAD..20..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo, 22.10.78 ....EST.CIVIL..Soltera
C.CIVICA SERIE..BCD..NO...10924.....TRASLADO..NO.
C.IDENTIDAD..3.140.745-9 ..... VENCE EL....27.03.03
DOMICILIO ACTUAL..Vargas Guilemette 2241.
ENTRE. Maximo Tajes y Av. Italia
BARRIO..Carrasco..... TELEFONO..600.86.38
DOMICILIO ANTERIOR..NO
ESTUDIOS CURSADOS. Primaria, Ciclo Básico, Curso Auxiliar de Enfermería (Asocoasión de Enfermeras).

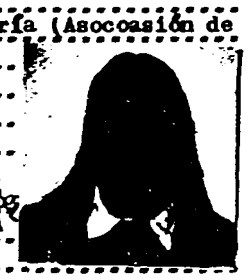

CURSANDO..NO
EXPERIENCIA ANTERIOR..Baby Siter, Clinida Laboratorio Biobem, Clínica de Adelgazamiento Olsen Internacional
PRESENTADO AL SERVICIO POR. Sgto. 1o. Ana Delia Martinez - Jefe Cuidados
OBSERVACIONES.
LIBRETA DE CONDUCIR. Si vé ncida a renovar.

NOMBRE DEL PADRE: Walter (FALLECIDO) Jaime Maiztegui Canning. NACIONALIDAD. Oriental
PROFESION..Empleado Privado ..FECHA DE NACIMIENTO..28.11.54
DOMICILIO...Nin y Silva 2276 Apto.17
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.

NOMBRE DE LA MADRE. Ana Elisabeth Calleros Huelmo. NACIONALIDAD. Oriental
PROFESION..Empleada .....FECHA DE NACIMIENTO..05.04.54
CEDULA IDENTIDAD...1.559.225-2.....C.CIVICA..BCA 78371
DOMICILIO..Vargas Guilemette 2241

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..NO
2).....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1)..NO
2).....
3).....

MONTEVIDEO, 23 de Marzo de 1999.
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.....

FIRMA: _____

DIV.ADM.
RV/JIM

CONTRAFIRMA: ERIKA VANESSA MAIZTEGUI CALLEROS



009

9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..WASHINGTON DIONEL.....APELLIDOS..MARQUEZ FREIRE.....
EDAD..26..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont..17.4.73.....EST.CIVIL..Soltero.
C.CIVICA SERIE..BCD....NO..7485.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD..2.600.466-6.....VENCE EL..7.2.2007.....
DOMICILIO ACTUAL..Juan José Severino 7890.....
ENTRE..Felipe Minini y Pedro Cantú.....
BARRIO..Cmno. Maldonado..... TELEFONO....222.12.77.....
DOMICILIO ANTERIOR..Ticino 3567.....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria, Secundaria (6to. año) Facultad de Ingeniería..
Dactilografía, Operador PC, electrónica y electricidad, art
marciales.....
CURSANDO..Enfermería (2do. año).....
EXPERIENCIA ANTERIOR..Top.Tervica,Blanor,Sound-car,Rio-tao...

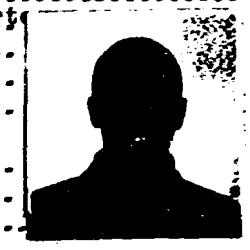

PRESENTADO AL SERVICIO POR.....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR..si..Profesional..vence..16.12.2008.....

NOMBRE DEL PADRE:..Nilson.L..Marquez.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Empleado.....FECHA DE NACIMIENTO..27.3.46.....
DOMICILIO..J..J..Severino 7890.....
CEDULA IDENTIDAD..1.118.692-A.....C.CIVICA..BDA.48.348.....

NOMBRE DE LA MADRE..María Gladys Freire.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Empleada.....FECHA DE NACIMIENTO..22.8.48.....
CEDULA IDENTIDAD..1.331.837-7.....C.CIVICA..BJA.18.158.....
DOMICILIO..J.J.Severino 7890.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1)..Rossana.Y..Marquez...Enfermera.....J.J.Severino 7890..1606668-6....
2).....BDA 84.411
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..07.de.Junio.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES..no.....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM. RV/ICA

CONTRAFIRMA: WASHINGTON DIONEL MARQUEZ FREIRE

3

010

9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. LAURA PATRICIA ..... APELLIDOS. MIRALLES GZIBOSWKY .....
EDAD. 23 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. rivera 20.12.75 ..... EST.CIVIL. Soltera
C.CIVICA SERIE. UBE ... NO. 6854 ..... TRASLADO. - - -

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES.Sabrina.....APELLIDOS.Otegui Mendina.....
EDAD..18..LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.Montevideo.23.12.80.EST.CIVIL.soltera.
C.CIVICA SERIE.TAA..NO..60.207....TRASLADO..----------.....
C.IDENTIDAD...3.842.366-6.....VENCE EL..19.03.02.....
DOMICILIO ACTUAL..Canelones.1360.Apto.203.....
ENTRE..Ejido.y.Santiago.de.Chile.....
BARRIO...Cordon..... TELEFONO..901.13.88.....
DOMICILIO ANTERIOR...25.de.Abril.184.Apto.1102.(Tacuarembo).....
ESTUDIOS CURSADOS..Primaria..Ciclo.Básico..Bachillerato diversificado completo
'a la fecha una prebia de 6to..Ingels.6 años..Office 97...
'.Ingles.comercial.....
CURSANDO.Preparación Bancaria.....
EXPERIENCIA ANTERIOR..No.....

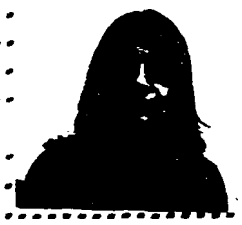

PRESENTADO AL SERVICIO POR....Coel..Heber.A..Cappi.....
OBSERVACIONES..No.....
LIBRETA DE CONDUCIR.No.....

NOMBRE DEL PADRE:Sergio.A..Otegui..(CNEL).....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION..Militar.....FECHA DE NACIMIENTO...22.06.49.....
DOMICILIO..Canelones.1360.Apto..203.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LA MADRE.Nancy.G..Mendina.....NACIONALIDAD.Oriental.....
PROFESION.Ama.de.casa.....FECHA DE NACIMIENTO.03.09.59.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....
DOMICILIO..Canelones.1360.Apto..203.....

| NOMBRE DE HERMANOS | PROFESION | DOMICILIO | CI | CC |
|---|---|---|---|---|
| 1).Fernando Otegui | Estudiante | Canelones 1360 apto203 | 3.842.364-4 | |
| 2).Gonzalo Otegui | Estudiante | Canelones 1360 /203 | | |
| 3)..... | | | | |
| 4)..... | | | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE.----------.....NACIONALIDAD..---------...
PROFESION.----------.....FECHA DE NACIMIENTO..----------.....
DOMICILIO.....----------.....
CEDULA IDENTIDAD..----------.....C.CIVICA.....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS | PROFESION | NACIONALIDAD | EDAD |
|---|---|---|---|
| 1)..... | | | |
| 2)..... | | | |
| 3)..... | | | |

MONTEVIDEO,.04.de.Mayo.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.Sergio.A..Otegui.(Cnel...Padre).....
'.....

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: SABRINA OTEGUI MENDINA.

DIV.ADM.
RV/jim

3

9.906364

012

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES..BETINA.ALEJANDRA.....APELLIDOS..PEREIRA DA SILVA.....
EDAD.18...LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Bs.As..21.6.80.....EST.CIVIL.Soltera.
C.CIVICA SERIE.....NO.....TRASLADO.....
C.IDENTIDAD.4.4.69.106-5.....VENCE EL.22.1.2004.....
DOMICILIO ACTUAL..Yi..1500.....
ENTRE..Uruguay.y.Mercedes.....
BARRIO..Centro..... TELEFONO..901.32.74.....
DOMICILIO ANTERIOR.Fray.Bentos.....
ESTUDIOS CURSADOS.Primaria..Secundaria.(6to.año)..Facultad.de.Sicología...
Dactilografía..Curso de.Pv.(Hora Perfect.etc.).....
.....
CURSANDO.1er..año.Facultad.desicología.....
EXPERIENCIA ANTERIOR.no.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR.Arsenio Da Silva.(Bet.Mil.).....
OBSERVACIONES.....
LIBRETA DE CONDUCIR.si.moto.....

NOMBRE DEL PADRE:.Ariel.Pereira.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO...30.10.54.....
DOMICILIO.Fray..Bentos.....
CEDULA IDENTIDAD...2.353.847-4.....C.CIVICA.....95.695.....

NOMBRE DE LA MADRE..Carolina..Da Silva.....NACIONALIDAD..Oriental.....
PROFESION.Cosmetóloga.....FECHA DE NACIMIENTO...18.3.62.....
CEDULA IDENTIDAD..3.309.337-9.....C.CIVICA...CAA...34931.....
DOMICILIO.Fray.Bentos.....

NOMBRE DE HERMANOS.....PROFESION.....DOMICILIO.....CI.....CC.....
1).Valeria.Pereira.....Estudiante.....Fray.Bentos.4.471.041-3.....
2).Gustavo.....Escolar.....Fray.Bentos.....
3).....
4).....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
PROFESION.....FECHA DE NACIMIENTO.....
DOMICILIO.....
CEDULA IDENTIDAD.....C.CIVICA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS.....PROFESION.....NACIONALIDAD.....EDAD.....
1).....
2).....
3).....

MONTEVIDEO,..21.de.Abril.de.1999.....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES.no.....
.....

FIRMA: Betina Pereira

DIV.ADM.
RV/LCA

CONTRAFIRMA: BETINA ALEJANDRA PEREIRA DA SILVA.



013 9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES LUIS ENRIQUE ..... APELLIDOS SOUHILAR FRASCOLLA .....
EDAD 24 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Mont. 9.8.74 ..... EST.CIVIL Soltero
C.CIVICA SERIE BAA NO. 35689 ..... TRASLADO .....
C.IDENTIDAD 2.792.264-1 ..... VENCE EL 25.1.2005 .....
DOMICILIO ACTUAL Saldaña Da Gama 3941 ap. 043 .....
ENTRE Gral. Riveros y Penigno Paiva .....
BARRIO Puceo ..... TELEFONO 628.14.63 .....
DOMICILIO ANTERIOR Martín García 1926 bis .....
ESTUDIOS CURSADOS Primaria, Secundaria (4to. años), Curso de Operador PC, Curso de visitador Médico, Curso de Marketing farmacéutico,
.....
CURSANDO Comercio Exterior de DINAE .....
EXPERIENCIA ANTERIOR Laboratorio AUDROMACO, Droguería Uruguay., Farmacia Vanguardia.
PRESENTADO AL SERVICIO POR Cbo. Ja. Estela Eseiza .....
OBSERVACIONES .....
LIBRETA DE CONDUCIR Si Profesional .....

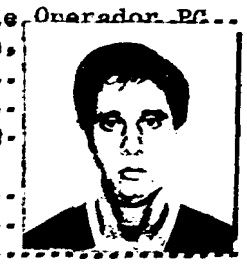

NOMBRE DEL PADRE: Luis Souhilar ..... NACIONALIDAD Oriental .....
PROFESION Empleado ..... FECHA DE NACIMIENTO 5.11.53 .....
DOMICILIO MERCEDES 1356 ap. 2 .....
CEDULA IDENTIDAD 1.175.512-7 ..... C.CIVICA BBA 95.068 .....

NOMBRE DE LA MADRE Rosa Mery Frascolla ..... NACIONALIDAD Oriental .....
PROFESION Ret. Av. Civil ..... FECHA DE NACIMIENTO 5.2.52 .....
CEDULA IDENTIDAD 1.131.319-1 ..... C.CIVICA BAR 94.353 .....
DOMICILIO Saldaña Da Gama 3941 ap. 043 .....

NOMBRE DE HERMANOS ..... PROFESION ..... DOMICILIO ..... CI ..... CC .....
1) Yanira Royetta ..... Profesora ..... Payssandú 997 ap. 204 ..... 1615.709-3
2) .....
3) .....
4) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE ..... NACIONALIDAD .....
PROFESION ..... FECHA DE NACIMIENTO .....
DOMICILIO .....
CEDULA IDENTIDAD ..... C.CIVICA .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... PROFESION ..... NACIONALIDAD ..... EDAD .....
1) .....
2) .....
3) .....

MONTEVIDEO, 20 de Abril de 1999 .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Madre, padre .....
.....

FIRMA: _____ DIV.ADM.
RV/ LCA

CONTRAFIRMA: LUIS ENRIQUE SOUHILAR FRASCOLLA



014

9906364

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO:

NOMBRES. GINA VALERIA ..... APELLIDOS. VIANNA AURRECOCHEA .....
EDAD. 20 ... LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. ARTIGAS 19.04.78 ... EST. CIVIL. SOLTERA
C.CIVICA SERIE. YAE ... NO. 117 ..... TRASLADO ... NO .....
C.IDENTIDAD ... 3.415.002-7 ..... VENCE EL ..... 13.01.00 .....
DOMICILIO ACTUAL .. INCA 2052 APTO. 8 .....
ENTRE .. ESQ. PAGOLA .....
BARRIO .. AGUADA ..... TELEFONO .. 400.85.29 .....
DOMICILIO ANTERIOR. A. SPIKERMAN 05 .....
ESTUDIOS CURSADOS .. PRIMARIA. SECUNDARIA. FAC. ECONOMIA? OPERADOR PC. WORDS-
.. YAR. INGLES 3 .....
.....
CURSANDO .. 1o .. FAC .. ECONOMIA .....
EXPERIENCIA ANTERIOR. NO .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR .. CNEL. DANIEL BLANCO .....
OBSERVACIONES ... NO .....
LIBRETA DE CONDUCIR. NO .....

NOMBRE DEL PADRE: MANUEL JULIO LIANNA TRIVEL ... NACIONALIDAD .. ORIENTAL .....
PROFESION. FUNC. POLICIAL. FECHA DE NACIMIENTO .. 16.45 .....
DOMICILIO. ANDRES SPIKERMAN 05 .....
CEDULA IDENTIDAD. 3.415.000-5 ..... C.CIVICA .. IAE 589 .....

NOMBRE DE LA MADRE. MARIA TERESITA AURRECOCHEA. NACIONALIDAD. ORIENTAL .....
PROFESION. AMA DE CASA ..... FECHA DE NACIMIENTO .. 29.7.46 .....
CEDULA IDENTIDAD ... 3.084.391-3 ..... C.CIVICA .. IAE 1306 .....
DOMICILIO ANDRES SPIKERMAN 05 .....

| NOMBRE DE HERMANOS ..... | PROFESION ..... | DOMICILIO ..... | CI ..... | CC ..... |
|---|---|---|---|---|
| 1) GILDA TERESITA ..... | ENFERMERA MILITAR | INCA 2052/8 | 3.415.001-1 | BKB 15597 |
| 2) GILMA DANIELA ..... | OFICIAL POLICIAL | INCA 2052/8 | 3.554.288-3 | CIA 56471 |
| 3) ..... | | | | |
| 4) ..... | | | | |

NOMBRE DEL CONYUGUE. ..... NACIONALIDAD. .....
PROFESION. ..... FECHA DE NACIMIENTO. .....
DOMICILIO. .....
CEDULA IDENTIDAD. ..... C.CIVICA. .....

| NOMBRE DE LOS HIJOS/AS ..... | PROFESION ..... | NACIONALIDAD ..... | EDAD ..... |
|---|---|---|---|
| 1) ..... | | | |
| 2) ..... | | | |
| 3) ..... | | | |

MONTEVIDEO, 22 de Marzo de 1999 .....
FAMILIARES MILITARES O POLICIALES Gilda Teresita (Enf. Milit.). Gilma Daniela (Of. Polic.). Fabian Aurrecochea (Adm. Tutela) .....

FIRMA: _____ DIV.ADM. RV/JIM

CONTRAFIRMA: Gina Valeria Vianna Aurrecochea.

015/15

9.906364

FECHA 21/06/99 FOLIO 21

Procesado a Sistema DIM

OBSERVACIONES

1/1

OFICIO Nº 236 /S2 ... de Junio de 199..

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95/STH, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Oscar Fabián Martínez Barcellos- Batallón de Infantería.Nº1.P.r.t.v" Causa Nº 20/98 ... XVII ... por resolución del día 10/6/98 ..., se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición a este Sede del causante Oscar Fabián Martínez Barcellos ... por encontrarse presunto legante incurso en el delito del ... del Código Penal Militar (Deserción Simple) - ... ... ...

Procesado a Sistema D[illegible]

OBSERVACIONES

BXX

OFICIO Nº 206/99.

Montevideo, 22 de junio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmplese poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. M[illegible]. Washington Ariel Fernández- R.O.U. 03 - - - Causa Nº 12/99, se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado."

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 130/99 de fecha 3/5/1999.-

Saluda a usted atentamente

OBJETO: dejar sin efecto [illegible]

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand.

El Secretario

Cap.(AM)Proc. Jorge E[illegible].

Cel. 9

9906411

25 JUN. 1999

Nº 001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de E[illegible] 24/6/99
Firma [illegible]
Nº de [illegible] 9906411

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906411

6- **HURTO DE ARMAS.** A la hora 23.30 se hizo presente en la Seccional 13era la Sra. Andrea LEGRATO BERDOMAS, denunciando que de su domicilio en la calle Pedernal 1849 personas desconocidas le habían hurtado efectos varios entre ellos dos pistolas cal. 9mm, pertenecientes a el Tte. Cnel Juan A. CUADRADO y la otra propiedad del Tte. 1ero. Victor CUADRADO. El hecho se habría producido entre las 19.30 y 20. 45 horas ya que se había ausentado de su domicilio , las armas se encontraban en un ropero sin llave y los sujetos ingresaron a la finca mediante la rotura de una reja. se Ampliará...

P/ 148 / Fecha 24/6/99.

001/1

9906476
25 JUN 1999

FECHA 14/M./01 INICIAL (AM)

Procesado a Sis...

OBSERVACIONES:

SOLO LEBRATO.

FECHA 29/06/PP INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

1/1

XXX

[illegible] de junio de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por instrucción de Servicio Nro.17 de fecha 25 de mayo de 1999 del Superior Tribunal Militar,cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en autos caratulados: Ex.Sdo.1ra.Juan Roberto Núñez Rivero, [illegible] se ha dictado sentencia definitiva de Primera Instancia Nro.[illegible] de fecha [illegible] del corriente año,condenando [illegible] como autor responsable del [illegible] en relación al [illegible] a la pena de cuatro (4) [illegible]

OBJETO:Com.falla de

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25/JUN/99
Nº 9906479/6
Nº de Identificación

Dirección General de Información de Defensa
SEDE CENTRAL
Fecha de Entrada 25/06/99
Fecha de Salida
Pasa a DpIP
Nº de Orden 950647

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible] Cuartel de Bayonetas.-

- Doc. poco legible -

001/1

9906479
28 JUN. 1999

950648

1/2 BXX

Montevideo, 25 de junio de 1999

Pase al Sr. Jefe del Departamento I documentación recibida del Departamento II del EME , referente a información proporcionada por la DNIL.-

Saluda a Usted atentamente
El Sub Director de Análisis
Coronel
COLINA

FECHA 14/11/01 INICIAL (AM)

Programa

OBSERVACIONES

001/2

990648 1

30 JUN. 1999

- MILITAR - (Poder órdenes)
- BIOGRÁFICO

SECRETO

III

Montevideo, 24 de junio de 1999.-

SR. SUB-DIRECTOR DE ANALISIS DE LA D.G.I.D.
CORONEL [redacted] COLINA.
DARLING

Atento a su nota de fecha 18 de junio del corriente que adjunta información proporcionada por la D.N.I.I. (Dpto.VII - Exterior) relacionada a "Investigación sobre actividades de presuntos integrantes del MOSSAD, amenazas, hurtos y estafa", llevo a su conocimiento que el suscrito autorizado por el Mando, procedió a citar e interrogar al Sr. Tte.2º Claudio SUAREZ del Bn.I.Mot.Nº15.

Del cuestionario escrito se desprende:

1. Que el mencionado señor Oficial fue contratado por Simón ROSEMANN BHASHA para cumplir un servicio individual de seguridad al señor Jacques GLEVILLE de 75 años de edad.
2. Que los mencionados ESTEBAN y VICTOR serían:
   - ESTEBAN FAGUNDEZ, conocido del señor Tte.2º desde hace 15 años (de la ciudad de Salto); actualmente trabajaría en el HOTEL MELIA.
   - VICTOR, conocido de vista (de tez negra) del cual no sabe el apellido.
3. Que conoció circunstancialmente a Simón RESOMANN a través de su amigo Esteban FAGUNDEZ el cual le ofreció el trabajo y dada su situación económica, habría solicitado en la Unidad para cumplir esta actividad fuera del horario y sin perjuicio del servicio, desde el 28 de enero al 18 de febrero del año en curso.
4. Que se encontraría totalmente ajeno a la situación creada por Simón ROSSEMANN el cual se deduce, habría inventado y luego operado las amenazas y demás circunstancias de presión, para cometer los actos delictivos en perjuicio del señor Jacquez GLEVILLE aprovechando su edad y su situación de indefensión aparente.

Saluda a usted atentamente.
El Jefe del Dpto.II(ICIA) - E.M.E.
Coronel.
Juan Luis ALVEZ.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEPARTAMENTO II INTELIGENCIA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

9.906.481

002/2

SECRETO

RESERVADO

| M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II \| 25JUN99 \| | HOJA: |
|---|---|---|
| | PEDIDO DE INFORMES: 60/99 | |

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 1JUL99

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

B X X

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 1/7/99
Nº. 186

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 JUN. 1999
9906482/
Nº de Identificación 56

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA. Y P.S.O.

DIVISION INFORMACIONES - DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - República O. del Uruguay

MAYOR
RICARDO A. MILANS

9906482
29 JUN. 1999

001/4

RESERVADO

Montevideo, 25 de junio de 1999.-

**1 .-<u>ECHEVERRIA PEDEMONTE, Natalia.</u>** **Idonea Laboratoriao**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/05/76 Paso de los Toros
C.I.: 3.979.053-7
C.C.: TFD 26233
Domicilio actual: Calle Central M.J S. 19 (Solymar)
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Daniel Eduardo ECHEVERRIA ECHAVARRIA (Militar)
C.I.: 4.154.587-3 C.C.: TED 16017 // BLB 34520 // TFD 24173
Nombre de la madre: Annabella Margarita PEDEMONTE APAOLAZA
C.I.: 3.707.954-7 C.C.: TFD 17361 // BLB 34831 // TFD 24172
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.
Hermanos: - Pedro
- Adriana

Experiencia anterior: No

**2 .-<u>GARCIA VELAZQUEZ, Rodney Alexander</u>.** **Aux.de Servicios.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/06/80 Montevideo
C.I.: 3.481.531-4
C.C.: BOB 41386
Domicilio actual: Tupambae 5129 Bis.
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Victor Evangelio GARCIA MACHADO
C.I.: C.C.: BDA 49792
Nombre de la madre: Blanca Nieves VELAZQUEZ SIVES (Militar)
C.I.: 1.362.962-9 C.C.: BDA 49792
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Ariel Anibal RIVERO VELAZQUEZ
Adrian Marcelo , Andrea Lourdes GARCIA VELAZQUEZ
Experiencia anterior: No .

**3.- GRAHAM BELL RODRIGUEZ, Patricia Janet. Aux. Enfermeria**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/11/76 Montevideo
C.I.: 3.669.774-0
C.C.: BZA 42889
Domicilio actual: Ibirocahy 4146
Domicilio anterior: Edison 5764 Bis.
Nombre del padre: Armando Wiessemberg GRAHAM BELL LINARES (Mro.1)
C.I.: 1.589.548-2 C.C.: BLB 26472
Nombre de la madre: Myriam Beatriz RODRIGUEZ DIAZ
C.I.: 1.757.418-7 C.C.: BZA 34948
Nombre del cónyuge: Gerardo Roque ROCHA ROMERO
C.I.: 2.512.890-4 C.C.: HBD 3093 (Sgto.)
Hermanos: Karina , Alexander,Ronald. ,

Experiencia anterior: No.

**4 .-INGOLD MENDOZA, Maria de Lourdes. Nutricionista .**

Fecha y lugar de nacimiento: 27/03/67 Montevideo
C.I.: 2.005.338-2
C.C.: BXA 3647
Domicilio atual: Jun Maria Gutierrez 3527/2
Domicilio anterior: Tiscornia CH 56 , block 1 / 104
Nombre del padre: Augusto Bartolo INGOLD BERARDO
C.I.: 1.478.023-2 C.C.: NBA 322 // BXB 8523
Nombre de la madre: Maria Antonia MENDOZA
C.I.: 2.005.427-3 C.C.: PAA 7866 // BXB 8522
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Augusto ,Oscar , Bernardo .

Experiencia anterior: No

**5.- <u>TEJERA FUENTES, Patricia Inés</u>.** **Aux. Farmacia Hospitalaria.**

Fecha y lugar de nacimiento: 29/05/74 Montevideo
C.I.: 3.312.371-2
C.C.: BQB 19749
Domicilio actual: San Fructuoso 1254/304
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Luis TEJERA RODRIGUEZ
C.I.: 1.175.685-8 C.C.: BCA 52589
Nombre de la madre: María de los Angeles FUENTES GARCIA
C.I.: 1.251.851-6 C.C.: BLB 24551
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Marcos Adrian

Experiencia anterior: No



9.906482

FECHA 8/7/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DI

OBSERVACIONES

DXX

Montevideo, 11 de Junio de 1999

4664/4 Reservado

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Cbo.1a. Rubén [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 390/97 de fecha 14 de junio de 1997 por haberse prescripto el presunto delito de Deserción Simple Art. 48 del C.P.M.

OBJETO: Cese de solicitud de captura.

M.H.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

Ppte.1º(JM)Dr.

Doc.poco legible

[illegible]

DIRECCION [illegible] INFORMACION

S.I.

Fecha 28 JUN. 1999

9906499/56

0041

9906499

29 JUN. 1999

FECHA 8/7/99 AL RS

Procesado a Sistema D[illegible]

OBSERVACIONES

DRR

OFICIO Nº 910/99.

Montevideo, 24 de [illegible] de 1999.

POR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nº 57/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a.Víctor Fabián Sosa Castillo- regimiento de Caballería Nº1 " - - -" Causa Nº 10/99 , XVII Folio - - por resolución del 10/6/1999 , se dispuso solicitar la requisitoria y puesta a disposición a esta Sede del [illegible] Victor Fabian Sosa Castillo - - - por encontrarse presunto incurso en el delito del Art.60.Lit.F... del Código Penal Militar (Deserción Simple) - - -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,25 de Junio de 1999.-

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** Cap. Nav. (R) **Jorge N. TROCCOLI**

**TEXTO:**

Se ha tomado conocimiento que el Cap. Nav. (R) **Jorge N. TROCCOLI** se domicilia en la calle Verdi 4338 Apto. 301.

**DISTRIBUCION:** **ORIGINAL:BIOGRAFICO**

FECHA 28 / 06 / 99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DIM

OBSERVACIONES

El Jefe del Dpto. I (Int.)
Cnel.
Elmar CASTIGLIONI.

9906519
28 JUN. 1999

FECHA 8/7/99 ...CIAL RS

Pro...sado a Sistema DIC

OBSERVACIONES: _____

DXX

OFICIO Nº 214/99.- Montevideo, 25 de junio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1e.Ramón Andrés Rodríguez Calcagno- Brigada de Caballería N°3" - - - - - - - - - Causa Nº 19/99 Libro XVII, Folio 158 , por resolución del día 10/6/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex.Sdo.1e. Ramón Andrés Rodríguez Calcagno - - y encontrarse presumiblemente incurso en el delito - - Art 4º Ord.1º del Código Penal Militar (desercion Simple) - - - - - - -

...comunicado al Ministerio del Interior por ... Oficio Nº 213/99 de fecha 25/6/99 .-

Saludo a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción ... Coronel

Washington ...

El Secretario

Capitán (...) Prof...

...Doc. poco legible-

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA
Fecha de ... 29/X/99
Fecha ...
Pase a ...
Nº de Orden 990520

ad. D/001/1

990520
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
30 JUN 1999
SECRETARIA
Fecha 28 JUN. 1999
Nº de Identificación 990520

Montevideo, 16 de junio de 1999.-

OFICIO Nº222.99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la causa Nº 51/97 caratulada "**Ex-Mro 1º(MOT Javier Alejandro PEULA MELGAREJO (art. 48 num.1º del CPM)**", quien prestaba servicios en el **R.O.U. 03 Fragata "Montevideo"**, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª instancia Nº 7.99 de fecha 20 de mayo de 1999.

OBJETO: Rem. Sent.

Ejecutoriada: fecha 11 de junio de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha [illegible] de condenado como autor responsable [illegible] de Omisiones en el Servicio en [illegible] Defensa [illegible] en relación al art 48 num [illegible] ambos del C.P.M.

Saludo a Uds. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia [illegible]

Cnel. [illegible]
Yvho R. Acu[illegible]

FECHA 8/7/99 [illegible] RS

Procesado a Sistema DP[illegible]

OBSERVACIONES

[illegible]

Cecilia Gielli

9.906522
30 JUN. 1999

-Doc. poco legible-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906522/99

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Ingreso 28/06/99
Fecha de Egreso
Pasa a
Nº de Orden 9906522

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
241200JUN99

M E M O R A N D U M Nro. 9906523

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : DELLACHA FLORES Cecilia Graciela (C/A).- 251660-7

T E X T O : Sdo.1a. FUERZA AEREA URUGUAYA (Ctel. Gral.del C.G. F.A.U.)
F/I.: 01-02-1993
C.I.: 1.763.684-0
C.C.: SERIE BAB N° 43088(Fr.)
E/C.: CASADA con: CORTAZZO CLAVERO Nelson F.
Mayor (A.A.) FUERZA AEREA URUGUAYA
DESTINO: DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS (Cdo.Gral.F.A.U.)
F/N.: 23/09/1962
F/I.: 1981

335426

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes
Capitán
Norberto Devincensi

9906523
28 JUN. 1999

001/1

FECHA 14/11/01 INICIAL AM
Procesado s
OBSERVACIONES

1/1

M12/ BXXX

5- AMPLIACION NOVEDAD: Se concurrió al domicilio de la Sra. Gabriela LEBRATO, la que días pasados fuera víctima de un hurto en su domicilio, sustrayéndole efectos varios y dos pistolas cal. 9mm una propiedad de su esposo el Tte. 1ero Victor CUADRADO y la otra propiedad del Capitán del EDAT JUAN CUADRADO, los que expresaron que un vecino domiciliado en la finca sita en Pedernal 1845 habría visto a un sujeto morocho de bigote el que habría tocado timbre en su casa, no abriéndole la puerta al no conocerlo.

P/148/DNII

Fecha 25/6/99

9906530

28 JUN. 1999

FECHA 14/11/01 SAL (AM)

Procesado/s

OBSERVACIONES

Solo a LEBRATO-

TOTALE P.05

06-25-99 10:46

FECHA 7/07/99 FOLIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

XII

...NCIA MIL...

...videu, 15 de junio ... 99.-

...SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

...Atento a lo dispuesto por instrucción de...
Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo
Tribunal Militar, cúmplese elevar a Usted el presente a
los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:
"Ex-Sdo.1ra. COSTA CABRERA, Jesús Ernesto."
...Nº 12-3,Folio 2º ...
...ue ha dictado Sentencia Definitiva ...
en Instancia Nro.10/99 de fecha 7 ...
...corriente año, condenando al procesado ... reincidencia,
como autor responsable del delito de "...
(Art.1º Nral.1ro. en relación al ...
del C.P.M.),a la pena de cuatro (...
con descuento de la preventiva ...

...

...

Fs 8/7/99

Montevideo, 28 de junio de 1999.-

**OFICIO Nº 230/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995 cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 229/99 del día de la fecha la localización y conducción de

**NOMBRE:** Ex-Sdo.1ª Osvaldo Federico VEZZOSO GONZALEZ

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 4.020.408-8

**HIJO DE:** [illegible] y Mirta [illegible]

**PRESTABA SERVICIOS EN:** Bn. [illegible] Zapadores de Combate Nº4

**DELITO:** Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit."n" y 48 num. [illegible], ambos del CPM).-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Carlos [illegible]
Juez Militar

-Ilegible-

001 | 1

9,906579
30 JUN 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906579

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29/06/99
Pase a GAF
Nº de Orden 990657

FE... 8/7/99 ...CIAL RS

P...

CRE...

BXX

Montevideo 25 de junio de 1999

OFICIO Nº233/99

**SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolucion Nº193... de fecha 21 de junio de 1999, se ha decretado la LIBERTAD DEFINITIVA del "Ex-Sdo 1º Enr CARBALLO BARRIOS", la que tiene vigencia a partir del dia 26 de junio del corriente año, fecha esta en que el mencionado cumple la totalidad de la condena.

El retenido penado prestaba servicios en el Grupo de Artilleria Antiaerea Nº1.

Fue condenado por Sentencia definitiva de 1ª Instancia Nº39/98 de fecha 9 de octubre de 1998, como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserc... simple" (art.47 lit."h" en relacion al art.40 num.1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Yvhe Acuña

- Doc. poco legible

001/1

9.906580

30 JUN. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 JUN. 1999
Nº de identificación 9906580

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 29/06/99
Pasa a ...
Nº de Orden 9906580

FOLIO 7/02/PP AL RS

OFICIO Nº 217/99.- Montevideo, 29 de Junio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/99 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento en autos caratulados "Gral.(R).ANDERNEY ROSAS FARIAS - Sucesión de Ingenieros de Combate Nº.1."-

en Nº21/99, Libro XVII, Folio 202, por resolución del día 25/06/1999..... se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del sancionado.-----

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Artículo 48 Nral.1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por oficio Nº 217/99. de fecha 29 de Junio de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de Turno

Coronel (Lº) [illegible]

Doc. poco legible -

Dirección de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 25/06/99
Pasa a Dpto I
Nº de Orden 9906581

ad Ofic. 001/1

DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
9906581
30 JUN. 1999
SECRETARIA
Fecha 29 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906581/SG

FECHA 7/07/99 RS

Procesado :

OBSERVACIONES

B X H

OFICIO : 22/99.- Montevideo, 29 de Junio de 1999.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA.

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.J.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: "Sdo. IP. RUBEN BRAVO PAZ - Batallón de Ingenieros de Combate Nº 1.-",- Ficha Nº 22/99, Libro XVII , Folio 204 por resolución de fecha 28/06/1999.------ se dispone solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de este Juzgado del mencionado.----------

encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Art. 48 Nral. 6. del C.P.M.(Deserción Simple).-

A fin que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 220/9 fecha 29 de junio de 1999.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel

Secretario Letrado

Capitán Proc.

Doc. poco legible

C.- 001/1

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.J.
Fecha de Entrada 29/06/99
Folio
Pasa a 96 I
Nº de Orden 990658

990658.2
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
30 JUN. 1999
S.D.J.
Fecha 29 JUN. 1999
Nº de Recepción 990658/2

06-30-99 08:21

FECHA 7/07/99 FOLIO RS

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES

XXX

...A MILITAR, Montevideo, 14 de junio de 1999

Oficio Nº 143/99 .- Sr.DIRECTOR Gral [illegible] DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. O.J.

Objeto: Comunica cese de sol.de cap.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 29 de mayo de 1995, cúmplame poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Tte.Cnel.(Rus) Eduardo Olivera Krause, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 391/95 de fecha 14 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc)

Alf(JM)

Ramón Montaña.-

9906702
30 JUN 1999

- Doc. parcialmente ilegible - C. 001/1

ad. CJ

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906702/SD

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de Entrada 30/06/99
Fecha de Salida
Pasa a DGID
Nº de Orden 9906702

Monte[illegible], 28 de junio de 199 9.-

Oficio Nro.165/99. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acordada dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del corriente Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 199[illegible], cúmplome poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Sto.1a. Felipe Damaseno Guedes, con fecha 25 de junio de 1999.- por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple.Arts. 47 lit."B" y 48 num. 1º del C.P.M.-

Objeto:Com Proc.

v.b.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario (ad-hoc)

Alf.(JM).

Razón Montana.

Doc. parcialmente legible.

C.. 001/1

FECHA 0/3/99 INICIAL RO

Procesado a Sistema DI[illegible]

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 30 JUN. 1999 Nº de Identificación 9906703/SC.

Dirección General de Información de Defensa SECRETARIA S.D.I. Fecha de Entrada 30/06/99 Pase a Dpto 5 Nº de Orden 9506703

9,906703 30 JUN. 1999

FECHA 17/02/99 AL RS

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES

Montevideo 28 de junio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO N°239/99

Comunico a Ud que por Resolución N°1999/9 de fecha 23 de junio de 1999, se [illegible] decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** del "Ex-Mro.1º (ADM.) Alejandro Daniel FACAL [illegible]NTES", la que tiene vigencia a partir del día 1º de julio del corriente año fecha ésta en que el mencionado cumplirá la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el "Servicio de Armamento de la Armada".

Fue condenado por [illegible] Definitiva de 1ª Instancia Nº37/98 de fecha 28 de agosto de [illegible] mo autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio [illegible] Facultad de Deserción Simple" (art 47 lit [illegible] en relación a [illegible] 1º ambos del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión [illegible]

Saluda atentamente

[illegible] 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel [illegible]

Ivino R. Acuña

Doc. ilegible

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha 30/06/99
Hora 11:00
Pase a D/G I
Nº de Orden 9906704

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
DE DEFENSA
SECRETARIA
01 JUL 1999
Fecha 30 JUN. 1999
Nº de identificación 9906704

FECHA 7/7 PP RS

Procesado a Sistema D

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo [illegible] de junio de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

[illegible]/99

Cumpleme comunicar que por Sentencia Interlocutoria Nº5/99 de fecha 14 de junio del corriente año recaída en la causa que se le sigue al procesado "Ex-Sdo 1ª Julio César TECHERA MACEDO" se ha declarado la PRESCRIPCION DEL DELITO de "Deserción Simple" (art.48 num 1º en relación al art. 47 lit "B" ambos del CPM) cometido por el mencionado, conforme a lo [illegible] por el art 54 del CPM.

[illegible] Com Presc

de delito

En consecuencia ha quedado sin efecto la localización y conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº578/94 de fecha 21 de octubre de 1994.

El mencionado encausado [illegible] servicios en el Reg[illegible] Blandengues de Artigas" de Ca[illegible]

Saludo a usted

El Juez Militar de [illegible]

Coronel

J. R. Acuña

La Secretaria

[illegible]

Cecilia Cleffi

Cul Cf

-Doc. poco legible-

001/1

9.906705

01 JUL. 1999

Dirección General de Información de Defensa
V.D.I.
Fecha d. 30/06/99
Fecha 1400
Pasa a I
Nº de C. 9906705

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 JUN. 1999
Nº de Identificación 9906705

9906718 ORIGINAL 1/11

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN No. /99

FECHA: 30 de junio de 1999

RESPONDE A: EEI Nro.9906468

ASUNTO: MARCHA AL DOMICILIO DEL C/N (R) TROCCOLI

EVALUACIÓN

TEXTO:

En el día de la fecha, se concurre a la marcha convocada por el Grupo "HIJOS", la cual se realizara frente al domicilio del C/N ® TROCCOLI sito en Verdi 4338.

El mismo dio comienzo a las 19:10 horas, con una concurrencia 200 de personas aproximadamente, en su mayoría jóvenes, las cuales partieron desde la intersección de Blvr. Batlle y Ordoñez y Avda. Gral. Rivera, tomando por esta última entonando canticos de protesta y distribuyendo volantes.

La marcha hizo un alto en Rivera y Arrascaeta, entonando cántico en referencia al C/N ® TROCCOLI. Luego continuó la marcha deteniéndose por última vez en la intersección de Avda. Gral. Rivera y Asturias, donde fue leída una proclama por una NNF de aproximadamente 25 años, volviendo a entonar cánticos de protestas.

La actitud de la concurrencia fue efervescente por momentos sin llegar a ser violenta.

Se identificaron los siguientes personas:

Jorge Zabalza (se trasladó hasta el lugar en el vehículo marca Opel Rekord color gris metalizado mat. 981264)

Luis Puig Carbajal

Jose Dèlia (hijo)

Jose Lopez Mercao

Helios Sarthou

001/11

9906718

01 JUL. 1999

FECHA 14/11.01 INICIAL (AM)

Procesado s

OBSERVACIONES Solo TROCCOLI (3xF)

111

Se detectaron las siguientes pancartas:

" BASTA DE IMPUNIDAD"

"NI OLVIDO, NI PERDON, PAREDON"

"MUS"

"RUMBO SOCIALISTA"

"IAVA PRESENTE"

"SEÑOR VECINO, EN SU BARRIO TIENE UN ASESINO, TROCOLI TORTURADOR. MOVIMIENTO URUGUAY SUBTERRANEO"

"BANDERA DE LOS 33 ORIENTALES"

A la hora 19:50 un NNM, por un altoparlante invita a los presentes a disgregarse, haciéndolo estos en forma pacífica.

NOTA: La misma persona exhorto a los `presentes a aportar todo dato que resultara de interés sobre cualquier militar vinculado a actividades de tortura o similares, en el local donde se reúne el grupo "HIJOS", sito en la calle Joaquín Requena y Colonia.
Se adjunta material gráfico distribuido en la zona.

DISTRIBUCION: ORIGINAL – SUB DIRECCION COLECCION .

COPIA 1 - ARCHIVO/DIVISION BUSQUEDA

002

9906718

# torturador

## Jorge Tróccoli

**Prontuario:**

- responsable del S-2 departamento de inteligencia del FUSNA durante la dictadura.
- torturador confeso, estudiante de antropología de la Fac. Humanidades en su libro explica la tortura cientificamente. -"torturar es humano", concluye.
- funcionó como enlace con la ESMA (Argentina),coordinando la represión en el Rio de la Plata.
- implicado en la confección de "listas negras" y futura desaparición de mujeres embarazadas bebés y hombres.

**capitán de navío (r)**

# ¡alerta!

**su domicilio es:**

## VERDI 4338 APTO. 201

**(entre Asturias y Arrascaeta) - TEL: 613 28 02**

## MIERCOLES 30 DE JUNIO

**MARCHAMOS A SU CASA PARA DESENMASCARAR LA IMPUNIDAD**

**CONCENTRACION:**
**19:00 hs. - RIVERA y PROPIOS**

HIJOS

003 9906718

# escrache!

Hoy estamos escrachando a Jorge Tróccoli en el marco de una campaña para desenmascarar la impunidad.

El torturador Jorge Tróccoli:

Puede caminar por la calle, comprar pan, leer el diario en el bar de la esquina, tomarse un taxi, viajar en colectivo, asistir a una reunión de amigos, ir a votar en las próximas elecciones a la escuela del barrio, puede escribir un libro justificando la tortura como algo inherente a lo humano, puede hacer lo que quiera, lo que cualquiera de nosotros podría hacer y más, porque a él lo protege el gobierno.

Nosotros podemos hacer que el país sea su cárcel. Que no pueda caminar por la calle sin recibir un escupitajo de indignación, que el panadero no les venda pan, que el diariero les niegue el diario, que el taxista no los deje subir taxi, que el guarda les cierre las puertas del ómnibus y sus pasajeros no se priven de expresar su asco con todo tipo de insultos, que el mozo del bar de la esquina no le quiera servir el café y que las personas que estén en ese bar los echen al grito de asesinos, que en la universidad no les permitan la entrada. Que en el barrio los vecinos los declaren personas no gratas y los repudien cada vez que traspasen el umbral de sus casa. Nosotros podemos hacer que el país sea su cárcel, empezando por cada barrio.

Nosotros podemos y debemos luchar para que todos y cada uno de los asesinos y sus cómplices cumplan la condena la condena que merecen por los crímenes aberrantes que han cometido.

Que el pueblo sea su cárcel y que la conciencia de cada uruguayo sea su carcelero.

HIJOS 004 9906 18

# si me llevan...

## decíle a los gurises que mientras luchen

## todo valió la pena.

005 906718

# nuestra memoria no olvida nuestra dignidad no perdona

¿Alguien dijo que el "tema desaparecidos" es un asunto laudado?
Para nosotros esa aseveración no solo es falsa, si no que peligrosamente cómplice de los violadores de los Derechos Humanos.
Las causas por las que desaparecieron a nuestros compañeros ya todos las sabemos: Querían una mundo mejor, una sociedad mas justa, y por eso entregaron su vida a la lucha.

Esas esperanzas no se han cumplido aún, y lo que es peor, los sepultureros de tales sueños se han encaramado en el poder.

Al mando de las Fuerzas Armadas, con el consentimiento del presidente y los políticos, se eleva hoy la figura de un tal General Amado, y una "casta" de militares internacionalmente reconocidos como violadores de los DDHH.
Desde sus posiciones de poder se arman, lanzan sus amenazas y preparan a su gente para combatir -como en el pasado- contra eventuales protestas populares, pronosticadas a raíz de la creciente injusticia social.
Para ellos, como siempre, los que apostamos a la libertad y a la justicia social, somos todos subversivos.

# DDHH

## ¿Quien quiere al general Amado?

Detrás del General Amado están las logias militares, están los militares golpistas y los torturadores.
En fin, están los "tipos pesados" del ejército. Las Fuerzas Armadas en el Uruguay siguen una doctrina que podríamos identificar cómo la "escuela de Pinochet". Reivindicadores del golpe, de las atrocidades cometidas contra lo que ellos llamaron subversión.
En fin, preparados para golpear al pueblo cuando lo crean conveniente.

¿Porque tenemos que convivir con este enemigo entre nosotros?

La respuesta la saben quienes les han otorgado la impunidad, los celosos guardianes del olvido.
Los que se reúnen a puertas cerradas, a espaldas del pueblo y pactan y negocian con nuestros verdugos.

La Clase política, la que está dispuesta a "dormir con el enemigo" a cambio de una "parcelita" de poder, ellos saben la respuesta.

006

## ¿en tu barrio también vive un torturador?

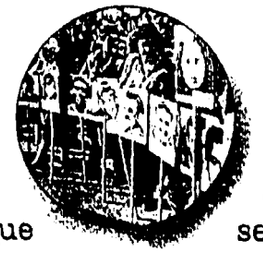

Para nosotros nada está laudado, los torturadores no solo están sueltos, si no que, con total impunidad adoctrinan a las fuerzas represivas desde el poder, para perpetuar su "maquina de la muerte".
Hay que detenerlos, hay que desenmascararlos, escracharlos, que se sepa donde están, quienes son estos verdugos del pueblo.
Ni aceptar su impunidad, ni tampoco dejar las justas causas por las que nuestros desparecidos lucharon.
Que el terror no pueda más que nuestros más dignos anhelos de libertad y justicia social.

Acción directa constante, movilización de las fuerzas populares.
Y por sobre todo,no olvidar, no laudar, no entregar la memoria de nuestros compañeros caídos, y ser conscientes de que mientras luchemos, todo valió la pena

9906718

# escrachá a la impunidad!

El rompimiento del silencio, el fin de la impunidad es para nosotros un paso imprescindible, en el largo camino hacia la consagración de la justicia social.
La defensa de los DDHH la concebimos en el marco del rescate de la lucha por un mundo mejor, por una sociedad más justa, donde no haya oprimidos o excluídos bajo ninguna circunstancia.

## ¿Qué es CIMARRON?

La Organización Libertaria CIMARRÓN es una organización política, identificada con los principios del Socialismo Libertario.
Respondemos a la necesidad de crear formas y contenidos para poder luchar con mayor planificación, eficacia y fuerza con la ambiciosa pretensión de colaborar con la reconstrucción del tejido social, y dinamizar las luchas populares en pos de un objetivo revolucionario.
Queremos Libertad y Justicia Social.
No apostamos al electoralísmo, y sí a la acción directa, desde abajo.

En ese sentido, toda nuestra disposición de fuerzas esta hilvanada por una estrategia de quiebre con el actual sistema de explotación y dominación.

007

el nuevo mañana, empieza hoy

# escrachá a la impunidad!

El rompimiento del silencio, el fin de la impunidad es para nosotros un paso imprescindible, en el largo camino hacia la consagración de la justicia social.
La defensa de los DDHH la concebimos en el marco del rescate de la lucha por un mundo mejor, por una sociedad más justa, donde no haya oprimidos o excluídos bajo ninguna circunstancia.

## ¿Qué es CIMARRON?

La Organización Libertaria CIMARRÓN es una organización política, identificada con los principios del Socialismo Libertario.
Respondemos a la necesidad de crear formas y contenidos para poder luchar con mayor planificación, eficacia y fuerza con la ambiciosa pretensión de colaborar con la reconstrucción del tejido social, y dinamizar las luchas populares en pos de un objetivo revolucionario.
Queremos Libertad y Justicia Social.
No apostamos al electoralismo, promovemos la acción directa, desde abajo.

En ese sentido, toda nuestra disposición de fuerzas esta hilvanada por una estrategia de quiebre con el actual sistema de explotación y dominación.

007

el nuevo mañana, empieza hoy

## porque nunca mueren los que luchan

# aquí estamos
## hemos vuelto a nacer

007
9 906718

**ORGANIZACION LIBERTARIA**
**CIMARRON**

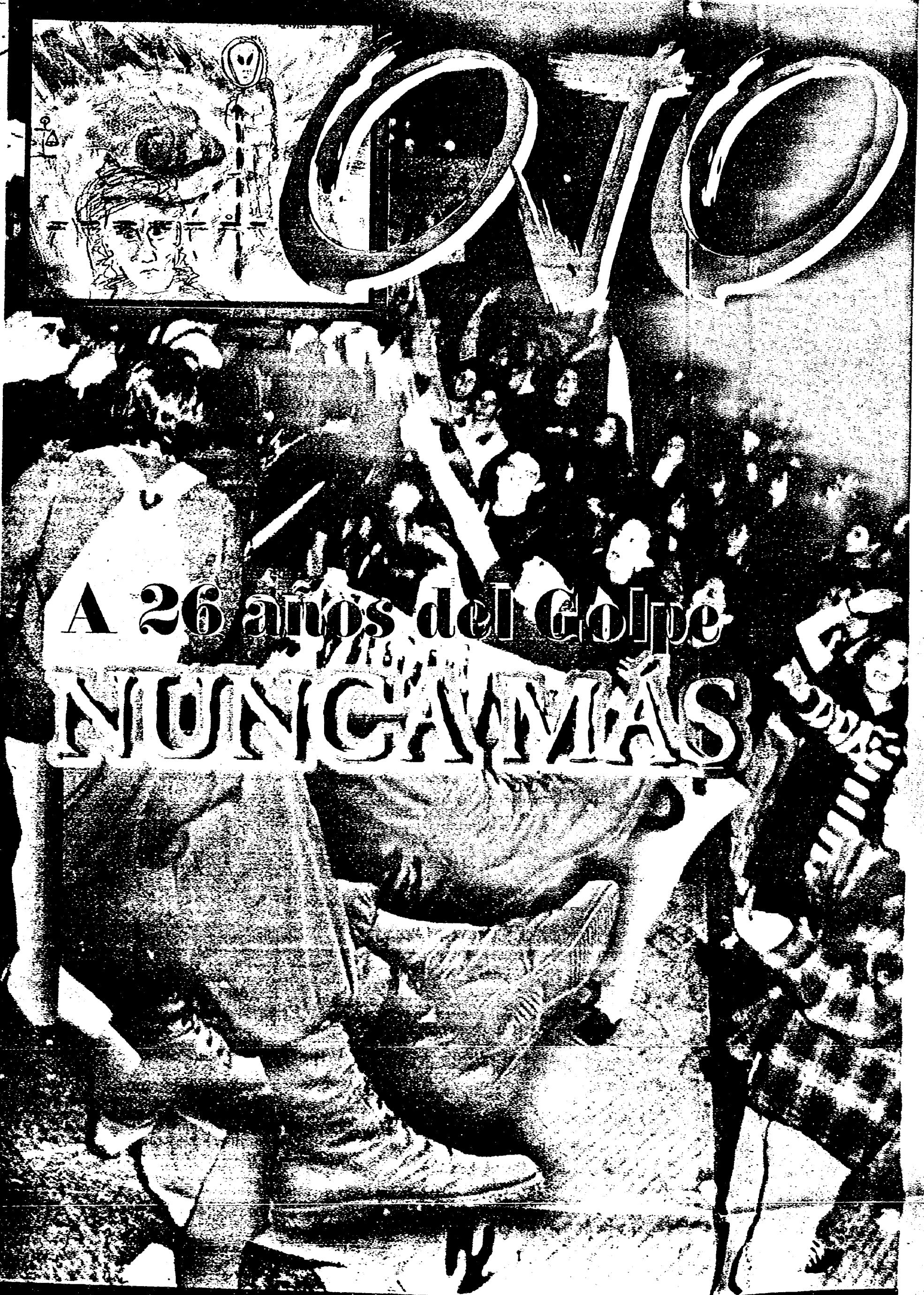
A 26 años del Golpe
NUNCA MÁS

Por Sebastián de Flor de Maroñas

# Conocer el pasado es mejorar el futuro

Algunos jóvenes piensan que historia es una materia sin importancia «por que lo pasado no importa», pero nosotros pensamos que la historia es fundamental para no volver a cometer los mismos errores y para traer al presente viejos ideales los cuales podramos tomar como ejemplo.

Creemos que uno hecho claro es el estudio de José Artigas, que cada vez en Escuelas y liceos se nos muestra mas superficialmente, contándonos solo fechas de batallas y otros actos importantes a grandes rasgos, siendo lo más importante **las ideas, pensamientos y sus características como ser humano** las que debemos estudiar a fondo. Otro claro ejemplo el cual creemos que debe ser estudiado profundamente, son las dictaduras en Latinoamérica, tema que pasaremos a desarrollar.

Los Golpes de Estado se dieron cuando los gobiernos de esa época que se enriquecian gracias a la explotación a la que sometían a los trabajadores y estudiantes, vieron amenazado su poder por el pueblo, debido a que la gente se comenzó organizar para liberar a los pueblos de sus opresores. Por eso el Ejército toma el poder para comenzar inmediatamente con un aparato represivo que tiene como único fin anular la creciente lucha del movimiento popular (trabajadores, estudiantes, organizaciones de izquierda).

En las últimas décadas, la mas descarada violación de los derechos humanos se le acredita a las dictaduras, el Ejército tomó como principal herramienta para reprimir al pueblo: los asesinato, las torturas y el rapto de niños. Lamentablemente todavía sufrimos las consecuencias de aquellos tiempos oscuros con miles de familias que no saben el paradero de sus seres queridos; y todo esto solo por pensar y actuar de otra manera y sobre todo por querer una Latinoamérica justa e igual **«para todos»**.

Por eso es necesario tener un conocimiento verdadero de la historia para que injusticias como estas no se vuelvan a cometer.

# Entre cuestion y cuestionari

¿Que conocemos los jóvenes del Golpe de Estado que abolió las garantías individuales, que bajo el mote de la doctrina de la «Seguridad Nacional» secuestró, torturó y mató para imponer en el poder a quienes suscribían al imperialismo yanqui?.

Muchas son las frases que han quedado de esa guerra que dio el pueblo por su libertad, mucha la experiencia, pero poco se ha hurgado pues la «transición» ya lleva más de 15 años y no ha sido más que la continuación en el poder de la misma clase. Esta para mantenerse en el poder utiliza al gobierno y los medios de comunicación, el método es el «mejor no hablar de ciertos temas» y en la «ignorancia» de las mayorías perpetuar a esta minoría en el poder. En la necesidad de perder de vista nuestro ombligo, definimos meterle un poco de oreja a las opiniones de otros jóvenes. Para ello realizamos este pequeño cuestionario:

1) ¿Qué es un Golpe de Estado?

2) ¿Cómo o quien te informó sobre el tema?

3) ¿Cual es tu opinión?

- **Alejandro** de Flor de Maroñas

*1)* Es la máxima violación de los derechos humanos.

*2)* Me informé por intermedio de mi padre y de películas como «La noche de los lápices».

*3)* No estoy de acuerdo porque se usa la violencia para reprimir a la gente.

- **Milton** de Flor de Maroñas

*1)* Es el método que emplea el estado para seguir y afirmar su poder.

*2)* Por vivir en esta seudo-democracia uno se informa clandestinamente.

*3)* Opino que tendría que haber una información verdadera para concientizar a la gente de lo que realmente fué y evitar que se vuelva a repetir.

- **Giovanni** de Punta de Rieles

*1)* Es la manera forzosa de asumir el poder, en contra de la voluntad del pueblo.

*2)* Me informé en el ambiente familiar y con los amigos.

*3)* Lo malo de las Dictaduras es que gente idiota se pelea por asumir el poder, pero una vez que lo tienen se olvidan que el país se di se protege y no se le r explot.. (cualquier paredc la actualidad es mera c dencia -la redacción-).

- **Macuá** de Flor de Ma

*1)* Cuando el estado p el control del movimiento ro, salen los militares a t el control por la fuerza.

*2)* Me informé en el e no y con los amigos.

*3)* No estoy de acuerdc que tratan de controlar a la obrera.

- **José** de Flor de Mar

*1)* Es la peor falta a l mocracia. Es la violación d derechos morales, cultur sociales y sobre todo de lo rechos humanos de un país intermedio de las armas.

*2)* En principio me info en casa, pero la verdadera lidad fhe la explicó mi her na. Y con la poca informa de la prensa.

*3)* Nunca estaría de acu do si me tocara vivir en un j donde no existiera la demo cia, esa palabra que no solo plica la posibilidad de votar alguien si no también signi poder pensar distinto y deci poder ser distinto y hacerlo

# Autoritarismo publicitario

Los golpes cotidianos...

Día a día somos abrumados por una constante avalancha que satura nuestros sentidos con la finalidad de «construir» un ser humano con un determinado perfil; el «hombre plástico». Según la antropóloga Teresa Porzecanski esta «cultura del marketing» que surgió a fines de la década del cuarenta **«compone un sistema de códigos que alientan y orientan selectivamente el consumo de determinados productos, conductas y apariencias dentro de la competencia para captar mercados específicos: de jóvenes, de mujeres, de adolescentes...»**(*).

La publicidad nos propone un esquema donde ante la supuesta diversidad de productos nuestra libertad de elección es casi infinita. Podríamos comenzar a discutir que esa supuesta libertad de elección está pautada por la demanda solvente o la capacidad de pago, pero eso ya no es novedad para quienes enfrentamos diariamente la tarea de subsistir con un salario o un seguro de desempleo (en el mejor de los casos).

Lo que vámos a enfocar son las características de este tipo de mensaje y las consecuencias que produce en cada una de nuestras cabecitas.

*** «los mensajes publicitarios no tienen autor»**... esta afirmación no es producto de nuestra ignorancia, lo que sucede es que así se presentan ante nuestros sentidos .Lo que importa es **el mensaje, no quien, ni desde donde** lo dice. Estos según Porzecanski al desentenderse del autor que los concibe y los propone y presentarse como una idea impersonal se transforman en textos totalitarios. Promueven la instauración de «verdades» presentadas como incuestionables separados del contexto socio histórico del cual se originaron. De esta forma el texto publicitario se presenta como algo dado, invariable, una verdad casi religiosa. de esta forma el autor cumple una función social de control, al inducir a traves de un mensaje anonimo a determinado tipo de conductas, de estilo de vida, de formas de concebir el mundo.

*** «los mensajes estandarizan las opiniones individuales»**... con esto no estamos haciendo una oda al individualismo, simplemente estamos intentando rescatar esas esencias que nos hacen únicos, a unos nos gusta el rock y a otros el canto popular. Esas pequeñas preferencias que forman parte de nuestra definición como personas pensantes, con capacidad de discernir entre lo que nos gusta o no, son atropelladas por la propaganda de determinados sectores y/o productos que de esta manera tan sutil imponen «la forma de ser y pensar correcta».

*** «propulsor de estereotipos, generalizaciones y rotulos»**... mediante los modelos que se nos presentan en la publicidad no solo se promueve el consumo de determinado artículo, sino que se incluye nuevas categorías para clasificar nuestra vida cotidiana : Así se nos induce a pensar que alguien es lindo/ feo, flaco/gordo, feliz/infeliz según el esquema que se encargó de presentar la autoridad publicitaria al respecto. Lo que lleva a incrementar o crear prejuicios acerca de determinados temas, a que valoricenos determinadas necesidades, a que consideremos a ciertos objetos como símbolo de status y en base a que los posean o no juzguemos a nuestros semejantes. Para quien no puede acceder a estos bienes es doblemente angustiante, siente que no es «exitoso», y es mal visto por no poder obtener esos objetos «sobrevalorados».

En realidad el tema da para mucho más, por ejemplo tener en cuenta qué pasa con los productos o las ideas que no tienen los medios económicos suficientes para expresarse en los medios masivos de comunic ción. Afortunadamente tenemos OJO, ¡a aprovecharlo!

*(*) Teresa Porzecanski: «Auto tarismo publicitario y saturaci social», en Medios de comunicaci y vida cotidian*


## Esto es culpa de:

Responsables: Ana Laura Berrutti y Pablo Gon
Editora: Virginia
Equipo de Redacción: César, Daniel, Belén, Gonza, Natalia y Rodolfo.
Columnistas: Jessica (Las Piedras), Victoria, Natalia y Fernanda (Santa Lucía), Luis (Ch Mayko, Sebastian (Flor de Maroñas) Lourdes (Rincón de la Bolsa).
Correctora: Ana Laura
Ilustraciones: Hilbert y Azul
Fotografías: Zelmar
Diagramado: Sergio
Publicidad: Soledad
Impresión: Camilo, Pablo y Marcos
E-mail: juventud@chasque.apc.org
Internet: www.chasque.apc.org/juventud
telefax: 9249418
Nueva York 1326
Separata del diario La Juventud

# A 26 años del golpe

**«... Y ya que ciertamente el olvido está lleno de memoria vamos a destaparlo/la, revelarlo sin mezquindades ni pudores tibios. Vamos a compartir los sueños con los sueños del prójimo más prójimo y más niño».**

*Mario Benedetti*

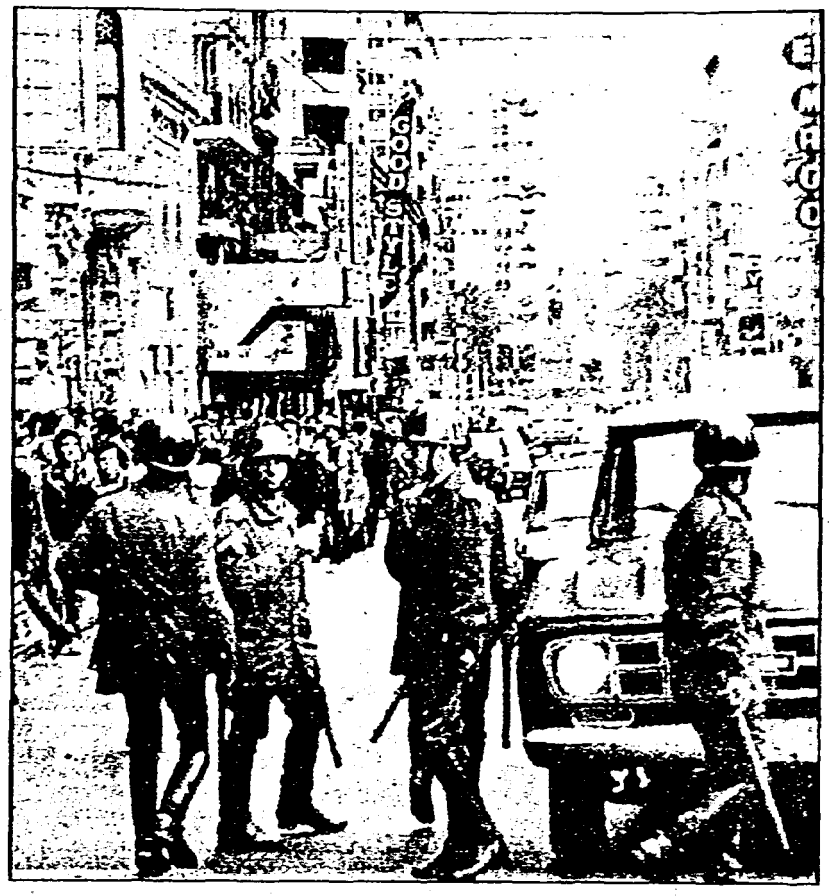

## Febrero del '73

En febrero de 1973, el Presidente Bordaberry pide la renuncia del Ministro de Defensa Malet, designando en su lugar al Gral: Francese. Esta medida provoca al levantamiento del Ejército y de la Fuerza Aérea.

Sólo unos días tuvieron que pasar para que el Pacto de Boiso Lanza marcara la concreción de la inserción de las Fuerzas Armadas en el sistema político.

En tanto, el 8 de febrero, con escaso apoyo de la Marina y de algunos militares civilistas, Bordaberry llamó «a toda la ciudadanía a defender las instituciones y a estrechar filas en torno a la confianza en ellas». Sin embargo, ni la población, ni el Parlamento, ni los partidos acudieron al llamado de un Presidente por quien nadie se sintió representado.

## Los Comunicados 4 y 7

A todo esto, el Ejercito y la Fuerza Aérea ocupaban los medios de comunicación y declaraban no estar dispuesto a «ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de Seguridad Nacional». El 9 de febrero se dieron a conocer los Comunicados 4 y 7, cuyo confuso contenido remarcó las expectativas de la mayoría de la izquierda respecto a los sectores progresistas dentro del Ejército.

Esto sucedió porque determinados planteos de las Fuerzas Armadas presentaban perfiles que coincidían con la plataforma reivindicativa del movimiento popular en lo que se relaciona con algunos objetivos de reforma económica y social; política impositiva tendiente a una redistribución más coherente de la tierra; combate a los monopolios; control público de la producción; participación obrera en la dirección de las empresas; aumento en las fuentes de trabajo.

Es necesario resaltar que todos estos puntos se planteaban en el marco de un tono moral, que hacía hincapié en la necesaria tutela militar en las grandes decisiones gubernamentales y en la lucha contra la ideología marxista-leninista y contra toda otra doctrina opuesta a la «mística de la orientalidad».

## ¿Pequeños detalles?

Sin lugar a dudas no es un «pequeño detalle» el hecho que hay puntos significativos que los Comunicados 4 y 7 dejan sin tocar, por ejemplo destrucción sistemática de las libertades democráticas, graves violaciones de los derechos humanos; papel que cabra a las organizaciones políticas y sindicales existentes dentro de este nuevo contexto, lineamientos a seguir en la Enseñanza donde se había implantado, en enero, la Ley General de Educación, elaborada por Julio María Sanguinetti, que terminaba, entre otras cosas, con las autonomías de Primaria, Secundaria y Utu.

## La madrugada del 27 de junio de 1973

El rechazo por parte de la Asamblea General al pedido de desafuero del Senador Erro fue la excusa perfecta para que ocurriera la ya previsible embestida final contra el Parlamento.

Fue en la Cámara de Senadores donde un senador frenteamplista, el 27 de junio del '73, expresaba: «todo esto no responde al impulso canallesco de algún energúmeno situado en el poder, sino que forma parte de un contexto general. La tortura, la persecución alevosa, los negociados más sucios, culminan con este asalto al Parlamento. Es la más canallesca maniobra de la rosca y, porque confiamos en el pueblo, les decimos a los rosqueros golpistas que junto al pueblo estaremos, de ahí no nos moverán!!»

## El Movimiento Obrero

El 27 de junio, a las 6 de la mañana, dando cumplimiento a la vieja resolución que habían adoptado en 1964, los obreros ocuparon las fábricas y comenzó la huelga general que se extendería durante 15 días.

Según Héctor Rodríguez «la huelga general del '73 tuvo un primer éxito hacer que la dictadura naciera aislada de toda forma de apoyo popular».

De ahí en más, el proyecto militar intenta impulsar un nuevo modelo de sociedad política basado en el autoritarismo. El intento de legitimar esta situación fracasa en el plebiscito de 1980 que inicia la etapa de la transición y conduce a la reapertura democrática que se diera con las elecciones de 1984.

Hoy, a 26 años del Golpe de Estado, y prácticamente terminando este tan «movidito» siglo XX, podemos afirmar que discutir, reflexionar y por sobre todas las cosas no olvidar el pasado, es tarea ineludible del presente. Por eso me parece oportuno terminar este artículo con una frase de Eduardo Galeano: «Porque el pasado está vivo aunque haya sido enterrado por error o infamia, y porque el divorcio del pasado y el presente es tan jodido como el divorcio del alma y el cuerpo, la conciencia y el acto, la razón y el corazón».

# El OJo al «contra-golpe»

En este número del OJo hemos intentado traer a la memoria colectiva, hechos del ayer y analizar sus repercusiones en el hoy.

En nuestro país y en casi toda Latinoamérica se sufrió el flagelo de las dictaduras militares que golpearon fuertemente a toda organización popular que defendiera los intereses nacionales ante el avance del imperialismo.

En nuestro país la organización del pueblo fue y es más fuerte que los sables empuñados por quienes desconocieron el pensamiento del General del Pueblo don José Artigas.

Nosotros estamos firmemente convencidos que el recordar estas cosas no es cuestión de tener ojos en la nuca, sino que lo realizamos con la idea de aportar en la construcción de un futuro en donde no tengan lugar actitudes autoritarias como las que se sucedieron.

Hacemos especial hincapié en que nosotros como jóvenes empecemos a pasar revista a nuestra historia reciente y de esa formar ir transformando esta «sociedad del indulto» la cual compartimos con asesinos y torturadores que no han pagado por sus delitos.

Es importante conocer y tomar posición sobre estos temas. Es imprescindible el conocernos para comprometernos aun más en la construcción de una sociedad progresista.

Hoy cuando se cumplen 26 años de la Huelga General es para los jóvenes un deber con nuestra historia el recordarlo y tenerlo presente pues esa medida fue el símbolo de la resistencia.

En la resistencia de nuestro pueblo a la dictadura está nuestro soporte, nuestras fuerzas para hoy poder estar con muchas posibilidades de acceder al gobierno y desde este librar una batalla frontal para la obtención del poder.

Por esto hoy homenajeamos a todos los que resistieron, a todos los que pelearon y los homenajeamos continuando su lucha por la Liberación Nacional.

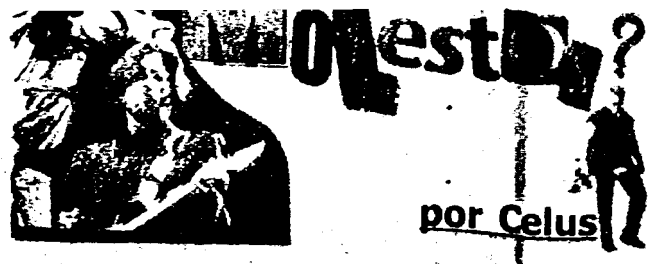


# Luchar por tus sueños

por Celus

«*Luchar por vivir*» es una banda que se formó en junio de 1996, anteriormente sus integrantes se conocían ya que todos viven en la misma ciudad (Las Piedras). En diciembre del mismo año cambian su integración; pasa Mauricio a cantar y César comienza a tocar el bajo, Gastón se retira de la banda por diferencias musicales. La formación actual se define: Mauricio en la voz, Marcelo en la guitarra, Andrés en batería y César en el bajo.

«*Luchar por vivir* surge de nuestras ganas de tocar», comentó Mauricio. «Veníamos todos de una decepción de otras banditas que habíamos hecho, de proyectos que tuvimos que cancelar, así fue que nos juntamos los que teníamos ganas de hacer algo».

## Sinceras intenciones

Sobre su nivel de trabajo Mauricio dijo que «te vas poniendo metas y a medida que las vas derribando te surgen otras y otras. Hace dos años atrás sacar un casette era decir *pah, que bueno tener un cassette*, nosotros ya lo tenemos y ahora queremos un disco y cuando tenemos el disco queremos lograr hacer recitales buenos. Acá es imposible vivir de la música pero por lo menos no queremos perder plata como ya hemos perdido, entonces nos mantenemos al margen y disfrutamos lo que hacemos ya que musicalmente estamos contentos con los resultados».

Letras punzantes y temas duros junto a un cuidadoso trabajo de difusión conforman el «Inocente Mundo de Sueños» lo que demuestra la independencia y compromiso de un grupo que tiene cada vez más adeptos. En «Víctimas del Infortunio» (tema incluido en el mencionado trabajo) las historias se combinan con los reflejos de una realidad decadente y que refleja una visión del sistema: «La hostilidad está declarada/ Hombre y raza destruyéndose/ La lucha del animal humano confirma/ las víctimas del poder».

## La lucha no termina

Caracterizados por su fuerza y por no definir su estilo o su música, vienen tocando desde hace dos años en Montevideo, La Paz, Las Piedras, Canelones y Santa Lucía, concretando más de veintiseis recitales entre los que se destacan dos muestras culturales y toques en tres oportunidades con bandas argentinas: 5 Sentidos (La Plata); El Sepulcro Punk (Bs. As.) y D.A.J. (en la presentación de su 2º CD en Montevideo).

En el mes de julio de 1997 graban su primer demo conteniendo dos temas y en los meses de Marzo y Abril de 1998 largaron su primera producción independiente «Inocente Mundo de Sueños» que contiene ocho poderosos temas. También aparecen en el compilado «Transmisión nº 2» editado por FM Alternativa.

En este año llegan invitaciones para tocar en Argentina, posiblemente a finales de año. Hoy se encuentran presentando «Inocente Mundo de Sueños», componiendo y «armando» nuevos temas, según los integrantes de la banda «lo que vamos a grabar a futuro estará mucho más influenciado por nosotros mismos. El problema es que hay que llegar a grabar y acá es muy complicado por que sale muy caro, va a ser realmente «*Luchar por vivir*».

## OJo con Murga Joven

Desde el lunes 21 de junio hasta el viernes 30 de julio podés inscribirte para participar en el II Encuentro de Murga Joven Para retirar las bases tenés que ir a la Comisión de Juventud de la IMM Soriano 1402, tel. 9013694.

## OJo con la Figari

El 3 y 4 de julio de 10 a 17 hs., en la Plaza Cinacina, Barrio Jacinto Vera, en M. C. Martínez y L. Fernández, se realizará una muestra de artesanías en cerámica, pintura, etc., todos trabajos de alumnos de la Escuela Pedro Figari. Teatro Callejero, tambores, acróbatas y color asegurado.

## OJo con la radio

Todos los sábados de 20 a 20:30 en radio 36 Centenario (1250am), dialogamos con la gente de «A golpes se aprende».

## OJo con la carpa

La Carpa de la IMM está en la Estación Goes. General Flores y Domingo Aramburú.

*Sábado 26*: -hora 15:30 Música para niños con Susana Bosch
-hora 21:00 Grupo de rock «I Piccolini»

*Domingo 27*: -hora 15:30 Teatro infantil «Jugando con la historia»
-hora 20:30 Tango (Tango Trío y Ledo Urrutia)

*Lunes 28*: -hora 20:30 Danza moderna con Ballet de Cámara de Montevideo

*Martes 29*: hora 20:30 Teatro «Las Artiguista»

*Miércoles 30*: -hora 20:30 Escola do samba Asa Branca

*Jueves 1*: -hora 20:30 Coro Ariel, Tihuimen (danza)

# El «Che» recorriendo los barrios de Salto

**El *Ojo* desde la capital saltena**

Salimos a recorrer los barrios de Salto llevando a los jóvenes que se encuentran en ellos el mensaje de que nuestro querido Comandante sigue vivo y sigue peleando contra el sistema que oprime y no permite el pleno desarrollo de los pueblos, sustentado en los intereses egoístas de unos pocos.

Sintiéndonos identificados con el Che y con su lucha, queremos transmitir a todos los jóvenes ese orgullo que sentimos por pertenecer a la clase obrera que lucha por superarse, en contra de las barreras que nos impone el individualismo.

Con esta idea en nuestra cabezas, llegamos al barrio Horacio Quiroga, donde una familia nos abrió la puerta de su casa y nos permite realizar en ella esta importante tarea como lo es la de difundir las ideas del Che, y es así que este sábado estaremos allí proyectando un video y conversando con los gurises sobre quién es el Che y lo que representa para nosotros.

Ojalá que en nuestra ciudad se encuentre mucha mas gente dispuesta a expandir nuestra lucha, cada uno en el lugar en el que se mueve.

Este tipo de tareas implica para

nosotros el compromiso de tratar de ser cada día lo mas parecido a ese gran ser humano que fue el Che, sensibilizándonos cada vez mas ante las injusticias, para luchar hasta el cansancio entre todos, por la construcción de un país mas justo, con oportunidades para que todos podamos desarrollarnos plenamente.

Esto recién comienza y seguiremos en contacto, informando de nuestras giras con esta tarea.

0000011 11

9906718

813 S X X

**Montevideo, 29 de junio de 1999.**

# MEMORANDUM

**ASUNTO: ANONIMO SOBRE C.A.O.FA. .**

**TEXTO:**

Se adjunta publicación anónima que esta siendo enviada a las unidades militares, referida a la situación interna de C.A.O.FA. .

001/3

9,906722

01 JUL. 1999

FECHA 14/11 01 (AM)

SABIA UD. LO QUE ESTA OCURRIENDO EN C.A.O.F.A.???

1) El 24 de junio acaba de ser destituido el Gerente General de la Cooperativa , Sr. Carlos Saavedra , quien dedicó más de 30 años de su vida a la Cooperativa.-

2) El 6 de julio vence el plazo para la prsentación de listas para la elección de la Comisión Directiva , y el dia 8 de julio hay una Asamblea General de vital importancia , (la que fue poco publicitada) .-

3)

4) Que en dicha Asamblea se van a plantear nada menos que cambio de Estatutos , como ser: a) admitir como socios a cualquier empresa o civil que solicite un préstamo , le van a dar otros argumentos, pero la consecuencia inmediata será que frentoamplistas, comunistas y tupamaros (haciendo uso de los derechos de socio)en poco tiempo lleguen a la directiva de CAOFA. b) otra modificación de importancia, que será disfrazada con otros argumentos , es que los directivos pasen a cobrar SUELDO.-

5) Que en la última semana fueron retirados más de U$S 500.000.- por falta de confianza de los depositantes.-

6) Que la mala gestión de la directiva llevó a la pérdida de U$S 3.000.000.- por préstamos a una empresa , lo que salió publicado en La República el 5 de Junio, y se estaria perdiendo U$S 1.000.000 más con otra empresa, motivo por el cual el Banco Central ha realizado reiteradas observaciones por los préstamos a terceros.-

7) Que directivos tienen colocados dineros personales en sumas superiones a los U$S100.000.- en la empresa de mayor endeudamiento con la cooperativa.-

8) Que hay directivos que utilizan vehiculos de alquiler de una empresa de gran endeudamiento con la Cooperativa para uso personal.-

9) Que TODOS los directivos han ingresado por lo menos a un hijo como funcionario de la cooperativa.

10) Que con el aporte de todos los socios se financian almuerzos y cenas en restautantes de categoria, combustible para los vehiculos particulares , etc., etc..- Utilizan además, los señores directivos, líneas de crédito, descuentos de documentos, préstamos y vales a discreción para ellos y para sus amigotes.-

11) Que los puntos anteriores fueron orientados, sugeridos y gestionados por el Coronel MILTON GIANOLA . Conocido por todos nuestros camaradas del ejército , en especial los que viajamos al exterior en Misión Oficial .- El referido Coronel, además de ingresar a su hija como funcionaria de la cooperativa, ingresó a su actual "pareja" como ahogada de CAOFA cobrando importantes honorarios por ejecuciones judiciales , encargándose el propio Coronel en forma personal de la recuperación de activo, con el fin de acelerar las ejecuciones .-

12) ESTO ES SOLO PARTE DE LO QUE OCURRE, ORGANICEMOS CAMARADAS OTRA LISTA Y CONCURRAMOS TODOS EL 8 DE JULIO PARA SALVAR A NUESTRA COOPERATIVA DE ESTAS BARBARIES.-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES
DE LAS FUERZAS ARMADAS - CASILLO 1407 TEL.: 902501

002

9906722

# Documento militar contra Amado

Un documento firmado por un grupo denominado "Ejército oriental" que fue distribuido en los despachos de legisladores de distintos partidos políticos acusa al comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, de cometer graves irregularidades en la compra de equipos, despilfarro de medio millón de dólares en compras superfluas y remodelación de salones y oficinas, en el manejo financiero de la institución y de utilizar recursos en beneficio de su hijo. El texto fue entregado el jueves, un día antes de la interpelación en el Senado del ministro de Defensa, José Luis Storace. LA REPUBLICA tuvo acceso ayer al documento que, según dijeron fuentes políticas, es absolutamente auténtico y fue elaborado por oficiales militares en actividad.

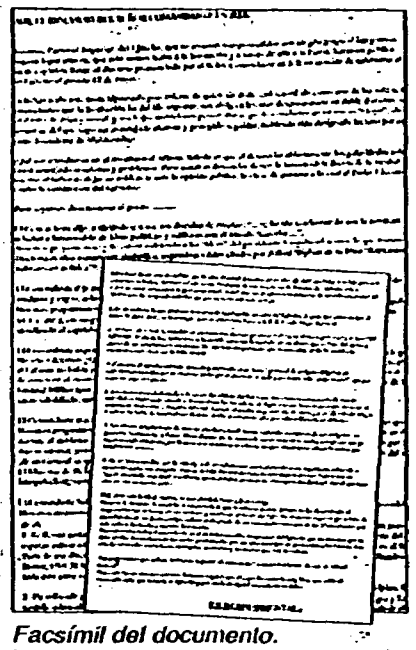

*Facsímil del documento.*

**El documento**

Este es el texto completo del documento del "Ejército Oriental": "Ante el discurso del comandante en jefe, nosotros, Personal Superior del Ejército, que no estamos comprometidos con ningún grupo ni integramos ninguna logia interna, que sólo somos leales a la institución y a través de ella a la patria, hacemos pública nuestra opinión frente al discurso pronunciado por el señor Comandante en Jefe en ocasión de celebrarse el Día del Ejército el pasado 17 de mayo.

La indignación ante tanta hipocresía proveniente de quien sin duda será recordado como uno de los más nefastos comandantes que la Institución ha debido soportar, nos obliga a intentar desenmascarar su doble discurso, su total falta de ética y moral, y sus bajas ambiciones personalistas que lo convierten en 'un nuevo 'Goyo', siniestro personaje del que supo ser aventajado alumno y protegido seguidor, habiendo sido designado incluso por aquél como intendente de Maldonado.

¿Que nos escudamos en el anonimato? Obvio. Sabido es que el denunciar abiertamente irregularidades sólo nos traerá aparejado sanciones y problemas. Pero nuestras denuncias tienen la incontenible fuerza de la verdad: nuestro objetivo es dejar en evidencia, ante la opinión pública, la clase de persona a la cual el Poder Ejecutivo le confió la conducción del Ejército. Pero vayamos directamente al grano...

El Comandante dijo, refiriéndose a nuestra doctrina de empleo: '...se ha ido conformando con la constante relación e intercambio de ideas políticas y militares con el Mando Superior...'. Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las 'ideas' del presidente Sanguinetti acerca de que nuestra Doctrina es algo meramente simbólico, expresiones éstas citadas por Alfred Stipham en su libro 'Repensando los militares en política'. El comandante dijo con respecto a organización y equipamiento: '... hacer del Ejército una organización moderna y capaz, asimilando el avance de la ciencia y tecnología...'

Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las últimas adquisiciones de material (T55, Ba. Autopropulsada, etcétera), sin ningún sustento táctico o estratégico, con la oposición de los expertos en logística, sólo atendiendo el capricho personal de algunos seudo profesionales? El Comandante expresó su preocupación por la vida digna de los soldados dentro y fuera del cuartel.

Nosotros decimos: ¿Qué entiende por vida digna? Recordemos que no hace mucho tuvo el tupé de decir que en el Ejército no había pobres, y argumentaba que debía considerarse como complemento salarial indirecto el hecho de comer en el cuartel, de que en general el soldado no gasta en ómnibus para ir a trabajar, la cobertura de Sanidad Militar (por la cual pagamos en un hecho inédito en toda la Administración Pública), la venta de leche y carne subsidiada, entre otros casos de 'verdaderos privilegios económicos' (¡¡¿??!!).

El Comandante atacó a la Prensa. Nosotros preguntamos: ¿A quién le hizo los mandados? ¿Cómo le van a pagar? Dicen los memoriosos que durante el gobierno del gran Señor don Jorge Pacheco Areco, su Ministro de Educación y Cultura, en un discurso, dijo lo mismo. ¿Coincidencia? También se rumorea que el Poder Ejecutivo está gestionando la salida por cinco años de un general uruguayo (¿o teniente general?) en una misión en la que puede permanecer después del retiro. El ministro de Defensa no lo apoyó, pero ahora dice que es muy amigo y lo va a defender en la interpelación. ¿Verticalazo? El Comandante habla de medias verdades y calumnias sin identificarlas ni precisarlas. Nosotros enumeramos hechos y situaciones incontrastables que hablan a las claras del honor y responsabilidad de él.

1- Se llevan gastados casi U$S 500.000 en compras frívolas, superficiales y sin sentido, mientras los proveedores esperan cobrar aún el primer trimestre. ¿Cómo piensa el Comandante aprovisionar al Ejército el resto del año? Parte de ese dinero fue utilizado en reformas palaciegas, como por ejemplo más de U$S 100.000 en el Salón de Honor. U$S 30.000 en el baño del JEME, U$S 15.000 en apliques, arañas y otros artefactos de iluminación; todo esto entre otros gastos 'menores'.

2- Ha utilizado personal y rubros del Ejército para que su hijo civil se pueda lucir en el deporte hípico. En este sentido sobresale el envío desde Montevideo hasta un punto en mitad de camino entre Porto Alegre y San Pablo (sí, en Brasil), de un vehículo militar con mecánicos militares y un motor nuevo para sustituir el que se había fundido del camión militar que llevaba el caballo (mantenido con forraje del Ejército) y a su hijo para una competencia hípica. También solicitó como presidente de una asociación de fomento del hipismo, ante el CGI (o sea él mismo) que le gestionara ante CAOFA (o sea él mismo) un préstamo de aproximadamente U$S 30.000 para la compra de caballos que, por supuesto, utilizaría su hijo.

3- Es un misterio lo que pasó con la reserva de combustible en vales del Ejército, después que ordenara que el Depto IV del EME (Estado Mayor del Ejército) se la entregara para su administración a su Jefe de Estado Mayor Personal.

4- Al frente de CAOEA permitió un préstamo con dudosas garantías reales a un civil amigote suyo por casi U$S 3.000.000. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero que es fruto del aporte y ahorro de sus subalternos y camaradas. Debido a un autopréstamo que se concedió, el BCU multó a la Cooperativa en alrededor de U$S 40.000.

5- Comanda el Ejército rodeado, apoyado y asesorado en su 'corte' personal de amigotes (algunos ya retirados) reconocidos por su excesivo cariño por el dinero del Estado y por tomar sólo 'etiqueta azul', que por supuesto paga el Ejército.

6- La construcción sin llamado a licitación del edificio IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) por una empresa constructora de notoria actividad en Maldonado cuando el Comandante fue Intendente, da lugar a sospechosas situaciones, como ser el alejamiento imprevisto e irregular del coronel Tarrech, el notable mejoramiento de status y nivel de vida del Mayor Cardeza. Se habla de facturaciones ficticias, dobles, o sobrefacturadas por valor millonario en dólares.

7-Las últimas adquisiciones de material obsoleto e inútil fueron realizadas a empresas de sus amigotes, en particular Svetogorsky y Rama. Ahora dispuso que la compra de nuevo material se realice a empresas que ya hayan vendido al Ejército, por lo tanto se le va a comprar a Rama, aunque otra empresa ofrece lo mismo por U$S 200.000 menos.

8-En su 'preocupación' por la vida digna de sus subalternos, envía al exterior a sus seguidores, salteando a varios camaradas más antiguos; dispone de U$S 100.000 del Ejército para pagarle al coronel Pizarro por un 'curro' inventado, mandándolo a Miami, aparte de haber aprobado la reincorporación del coronel Parodi que hace años no vive en nuestro país.

El Comandante habla de rostros, responsabilidad, honor y justo castigo. Nosotros le decimos: A usted señor Comandante lo que le sobra es rostro, porque no ha demostrado ni responsabilidad ni honor en sus acciones y omisiones al frente del Ejército. Estamos seguros de que a falta de posibilidades de un justo castigo, sufrirá el desprecio de ser recordado como uno de los comandantes que más daño le ha hecho a nuestra Institución. Nuestro rostro señor Comandante, es el de todos aquellos integrantes del Ejército que no creemos que se debe ocultar las acciones de los malos profesionales por un falso concepto de protección a la Fuerza.

Eso sólo les sirve a los ambiciosos, corruptos, arribistas y mediocres que hoy lo rodean. Nos preguntamos, por último: ¿El Mando Superior no conocía las 'virtudes y talentos' de este señor Oficial General? Nos contestamos nosotros mismos. Estamos seguros que sí.. que las conocía muy bien, que sabía el tremendo daño que le haría al Ejército y por eso lo designó Comandante en Jefe. Ejército Oriental."

18×526-9
003/3
9.906722

PROGRAMA: "DE IGUAL A IGUAL"
CONDUCIDO POR "OMAR GUTIERREZ"
CANAL 4 - T.U. - 01.JUL.99/H.12.30

**MANIFESTACIONES DEL CAPITAN**
**JORGE TROCCOLI**

1/4

J.T: La tortura no la defendí, la explique y explique en que condiciones eso se produce, en que condiciones de alineación social, explique el comportamiento externo y lo dije para que se entienda como es que se puede volver a producir y lo hice para que no se vuelva a producir. Y si alguna duda le cabe a alguno lo digo en este momento, yo me equivoqué, esos fueron errores, eso no se debe hacer, eso lo condeno ahora, es fácil condenarlo ahora, vaya si será fácil, después de todo un proceso de días, de todo un proceso de reflexión en la cual yo hice un trabajo sobre mi mismo para sacar eso. Eso es de lo que se me acusa, bueno, esos muchachos, esa gente muy joven que llamaba por teléfono para insultarme, algunos terminaban hablando conmigo, decían a bueno, entonces si la cosa es así , como ¿usted se arrepiente? dice, le digo no muchacho, no hay que arrepentirse de los errores porque no conduce a nada, hay que aprender de los errores , y yo aprendí. Entonces, ¿Usted está seguro dice?¿ Usted afirma que se equivocó? , si me equivoqué, no lo hablábamos con éstas palabras lo hablábamos con palabras mas capechanas no, me re-equivoqué le decía, pero saben una cosa, yo a la edad de ustedes también me comía a la gente cruda, me quería caminar por arriba cualquiera, ta, entonces ahora digo si yo, si ellos quieren hablar conmigo si, yo estoy acá en mi casa, total, sino yo voy a la sede de ellos, a hablar, a explicar, a pasarles las preguntas, porque a éstas cosas hay que hablarlas, no soy partidario, y lo dije acá y lo reitero, no soy partidario del silencio solo, tenemos que ver que nos pasó a los Uruguayos, yo tengo , me enorgullesco de tener un íntimo amigo, que es Tupamaro, al cual un día yo puede decir que tuve en el punto de mira, que hoy nos juntamos a comer, y mis hijos y los hijos de él se juntan y amigos de ellos se juntan alrededor para escuchar lo que fue aquella época. Amigos de mis hijos vienen a mi casa me dicen, JORGE ¿como fué aquello?, y bueno, yo te voy a explicar con la mayor claridad posible.

O.G: ¿Que paso cuando se votó la Ley de Caducidad? o cuando se estaba por votar, que había sin duda una inquietud por parte de los Militares.

J.T: ¿Que pasó entre los Militares? como lo dije en un diario, sino salía la Ley de Caducidad salían los tanques, eso fué, los militares nos sentimos traicionados, pero yo no quiero hablar de Fuerzas Armadas acá,

O.G.: No, no,

J.T.: Las Fuerzas Armadas, que hablen las Fuerzas Armadas, yo acá estoy hablando yo, y cualquier pregunta a las Fuerzas Armadas haganselá a las Fuerzas Armadas, que el punto se ha hecho bastante solo, preguntame a mí,

O.G.: Yo te esoy preguntando concretamente

J.T.: Yo que hice, y yo me sentí traicionado

O.G.: ¿Porque?

J.T.: Y porque yo hasta ese momento que no había hecho ningún proceso ni revición mental, que no había comprendido, digo pero que pasa, me quieren juzgar, ¿porqué? por haber ganado una guerra, por haber defendido a mi país, eso es lo que yo sentía. Pero ahora reitero, me presto a ir a la casa de otro muchacho y le voy a decir mas, en este camino que están yendo ellos, en ese camino iba yo, si ese camino sigue acá vamos a tener otro filtro mas, porque hay gente, yo digo, no tengo un ápice de rencor, ni tengo la mínima intención .....,no se si va a pasar con otros. Ayer, durante el acto tiraron bombas de estruendo, la policía se puso muy nerviosa, porque creía que eran tiros y quiero mencionar ahora que si acá no esta habiendo enfrentamientos muy serios muy

001/4

FECHA 14/M/01 FOLIO (AM)
Procesado :
OBSERVACIONES

9906739
01 JUL. 1999

graves y no son de mi parte por supuesto, es gracias a la excelente labor que está haciendo la policía, que parla con la gente, que trata de bajar la pelota al piso,
O.G.: JORGE vos has conversado con colegas tuyos, me refiero militares, que no han salido a la opinión pública, no han escrito libros, no han hablado y que no lo hacen por alguna razón.
J.C.: Si, he conversado, he conversado con ellos y he conversado con antiguos enemigos de primerísima línea, he dado pasos para solucionar esto, algunos cultos otros no cultos,
O.G.: porque los Tupamaros también mataron gente, reconocieron públicamente que se equivocaron,
J.C.: porque que pasa, cuando los Tupamaros mataron gente, durante un conflicto de ese tipo, no era matar gente, no era asesinato, era una emboscada, eran operaciones militares, por eso, cuando se sigue hablando de los cuatro soldados, basta, ya lo reconocieron, cuando te estoy hablando de atropelladas, cuando te estoy hablando de pasaje.... ya lo reconocieron , si lo dijo MUJICA, reconozco que eso fué lo dijo, palabras bastante gruesas, una macana simple y llana, entonces si una persona reconoce, no hay que seguir, el lo reconoció, ¿cuantas veces quieren que lo reconozca?, lo reconoció publicamente.
O:G: entonces, vos te representas a vos mismo, digo,
J:T: ha, en este momento si.
O:G: y porque el resto de los militares no dicen, nos equivocamos en tal cosa, si es que cree que se equivocaron, hay militares que aparentemente que no. Si en la Tesis que fué una guerra y que cumplieron con su deber.
J.T.: ha bueno, en esa tesis de que fue una guerra y que cumplieron con su deber si, yo también lo puede asumir, pero no es excusa para no decir las cosas como fueron, yo te voy a decir dos cosas, primero yo escuche, tengo entendido que escuche al Comandante de la Fuerza Aérea , al Comandante en Jefe de la Armada, decir, muy a la pasada y sorpresivamente un discurso que advirtieron haber cometido errores, es decir que lo dijeron, ahora si alguien quiere comunicarse con las Fuerzas Armadas, que le pregunte a las Fuerzas Armadas, pero que pasa, cuando yo había salido en un escrache, las Fuerzas Armadas se hace la silencio ..... y cuando yo me defiendo las Fuerzas Armadas están atentas haber si las defiendo o no, acá estoy por las mias Omar.
O.G.: Tenemos que ir a una pausa, porque tenemos una serie de preguntas por parte de los televidentes, ya algunas las contestaste, por ejemplo ¿si se arrepiente o que reconoce?
J.T.: Si,
O.G.: ¿si sos conciente del horror de los hechos de los cuales fuiste partícipe?
J.T..: Si,
O.G.: también creo que ya lo hablaste
J.T.: Esto , te puedo decir algo mas de eso, soy conciente ahora, en esos instantes del horror no era tanto, lo que pasa que ahora la palabra Tortura pomocta mucho mas de lo que en ese momento era, porque era lo que en ese momento se ve en cualquier película que un tipo agarra se hace el loco, le pegas tres piñasos , lo meten adentro de una pecera y todo el mundo sigue mirando como si nada, nadie le da naúseas como le da a alguno por ahí y lo miran como lo mas normal.
O.G.: ¿que sentido tiene ser torturado?
J.T.: que teníamos que ganar la guerra y después nos daba, cuando hablábamos entre nosotros era muy feo, era muy feo, porque decías porque este tipo, porque quieren tener las fotos , yo te digo una cosa Omar, vamos a suponer que un montón de gente de esta que ayer estaba acá, me agarran, y bueno, decime el nombre de los otros torturadores que vos conoces, digo no , no te voy a decir nada, eran camaradas, que pasa, me van a dar una paliza hasta que se los diga, y quince años después alguien va a decir Tortura.

O.G.: otra pregunta, ¿que proceso de vida hablas, como un ser humano puede sacar de su cabeza todo el dolor y el horror que causo en otras personas, solo por el hecho de pensar diferente?
J.T.: No, no era solo , vamos a contestarla por parte, es una pregunta muy interesante no era solo por el hecho de pensar diferente, esta era gente de primera linea enfrentada a nosotros, ta, como dije en otro medio televisivo, si con alguna persona nos metimos que no tuvo absolutamente nada que ver, aca mismo estoy pidiendo perdón, pido perdón encarecidamente, no como Clinton que pide perdon y apreta botones, no, no, pido perdón pero desde lo mas profundo de mi corazón , si es que alguno no tuvo nada que ver, no era solo por pensar diferente, eran personas que estaban afectadas ta, vamos a tratar de no llegar a lo que algunos dicen, de armar el prontuario con la historia de los desaparecidos y pegarla por todo Montevideo y hacerles creer que es la cara de los hijos, no vamos a llegar a eso. ¿ Que otra cosa decia? que proceso de vida y ¿que más?
O.G.: y como un ser humano puede sacar de su cabeza todo el horror
J.T.: como puede sacar de su cabeza todo el dolor y el horror, no lo puede sacar de su cabeza, yo como vos, como muchos, todos tenemos nuestra mochila con la cual caminamos en la vida, todos tenemos esa mochila, algunos hablan, otros la abren todo los dias y la miran con mucho dolor no, no me lo saqué de la cabeza, ¿que proceso de vida? una profunda represión, un intercambio a nivel conciencia, a nivel espiritual, con grupos de personas ,que dice una persona que compartiamos otras cosas, y que fuimos aprendiendo la condición del ser humano, estoy aprendiendo lo que el ser humano es, lo aprendí también en la facultad, lo que el ser humano es, lo vi cientificamente al ser humano, pero antes lo vi como ser humano y ahí comprendí, y ahí he ido recomponiendo vidas y esas personas me entendian, todas esas personas en el mundo, todas, cada una de las cuales esta librando su propia batalla, esta librando una batalla contra toda esa mochila que tiene, esta librando una batalla contra ese depredador que todos tenemos adentro y cuan cual yo escribí dos libros.



9906739

O.G.: La .... mochila fue la que permitió terminar los cursos.
J.T.:. Bueno la mochila es una carga personal, lo que no me permitió terminar los cursos con un comportamiento sectario en la Facultad de Humanidades, que me declararon personal no grata y me destituyeron.
O.G.: No terminaste.
J.T.: No, no termine, faltan ..... y cesaron cuando .....
O.G.: Que pensaron.
J.T.: Dentro ....se le puede llamar.... no voy a seguir, no voy a segur porque yo tendría que hacer ciencia, dentro de ese mismo ámbito, dentro de esa misma gente e iba a tener un rechazo permanente, y por otra parte el paradigma científico duro este me ayuda al estado de comprender otros aspectos del ser humano que no quiero olvidar.
O.G.: La del estribo: Jorge, un pueblo sin memoria, pregunta la vecina : puede tener futuro.
J.T.: No de ninguna manera, por eso reiteró los hijos de desaparecidos, los hijos quienes sean, quieren hablar con migo, que me digan a donde quieren llegar; ... voy a hablar, le voy a explicar, lo mío solo es la verdad, de todo punto de vista, lo que yo le llamo como siempre ..... el refinamiento desde antes de la hablar unos y otros, sin publicidad inscripto sin la letra de hablar, con el dolor en la mano como e hablado con varios, gente de mi ..... de primera línea y con varios camaradas, en el que fue ....., pero hablar en esos términos, en el hablar honestamente y con dolor porque esto duele, eso va ir construyendo duro.
Aquí como yo me reconstruí a mi mismo, diciendo dolor por lo que pase y el orgullo de haberme reconstruido, así son podemos recomponer todos entre nosotros y nos podemos reconstruir, así que estoy a las ordenes nomás para poder hablar y si después de hablar, me siguen repudiando , se van, se van, yo también fui .....
O.G.: Una preguntita: vos conoces por supuesto, compañero tuyo en que participaron en me participaron en cesiones de captura.
J.T.: Se.
O.G.: Pues no te voy a preguntar quien son, pero me refiero, ha estados con ellos, estarían dispuestos a asumir la actitud que has tenido vos.
J.T.: Mira, ellos acá en el termino prisiones de Torturas pues eso dar idea a un tipo vestido de cuero con lentes negros y un cigarro con boquilla y una toma de definición las cosas no eran así, eran mucho más normales que le pueden ..... ta, de lo que uno piensa, es decir, eran interrogatorios para tener información. Esta gente no creo que este dispuesta en este momento y menos después de ver como se ha refrenado con migo. Hubo momentos que si, que estaban dispuestos, hubo momentos que dijeron lastima que yo no llegue antes que vos, porque esta muy bien lo que estas haciendo. Si por esta parte estoy contribuyendo a la orden.

R.E.Nº 9906803

ASUNTO: DE LA ROSA Agustin Adrian Agte de 2º

PROCEDENCIA: DGED

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES:

FECHA: 09 JUL. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DETINCENSI

001/3

9906803
05 JUL. 1999

DXX

135040-2



# Por no callar

## Agustín Delarrosa fue sumariado por el jefe de Policía olimareño y despedido de una radio por escribir en LA REPUBLICA

**El corresponsal de LA REPUBLICA en Treinta y Tres, Agustín Delarrosa, quien también se desempeña como funcionario policial, asegura ser víctima de "una persecución política" por parte del jefe de Policía olimareño, Pablo Manini Ríos. "Como no le sirve que informe en LA REPUBLICA, inició una serie de traslados y ante mi negativa, me sumarió, lo que me perjudica enormemente al retenérseme el 50% del salario", afirmó Delarrosa.**

"A partir del momento en que empecé a desempeñarme como corresponsal de **LA REPUBLICA**, me sumariaron en la Policía y me despidieron de la radio FM Conquistador donde trabajaba como informativista. Es una clara persecución", señaló el periodista.

Hace aproximadamente un año, Delarrosa fue citado al despacho del jerarca, quien le comunicó su disconformidad por la tarea periodística que desempeñaba. Fue intimado a desistir de su trabajo de comunicador ya que, según el jerarca, éste era incompatible con su calidad de policía.

Delarrosa es un padre de familia, oriundo de Santa Clara de Olimar, que al tiempo de ingresar al instituto policial inició también su trabajo periodístico. Se ha desempeñado como periodista radial, televisivo y también en prensa.

Comenzó a trabajar para **LA REPUBLICA** en octubre de 1998.

La dura realidad social y económica que se vive en el interior y la escasa remuneración por su función pública lo obliga, como a tantos, al triple empleo. Cumplía funciones como periodista radial e informativista en una radio olimareña, al tiempo que se desempeña como corresponsal de **LA REPUBLICA** en la ciudad de Treinta y Tres.

### ❑ Inexplicables traslados

Al asumir Pablo Manini Ríos en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Delarrosa se desempeñaba, desde hacía 13 años, en la Sección de Radiocomunicaciones de dicha corporación. Inmediatamente es trasladado a la Dirección de Investigaciones, a fines de 1995, y promediando el 96 fue nuevamente removido de su puesto y derivado a la Caja Policial. A principios de 1998 fue trasladado una vez más, ahora a la sección Presupuesto de Jefatura. Finalmente, el pasado 16 de abril es trasladado a la Seccional 10ª de Policía, ubicada en las afueras de la ciudad olimareña, destino que el funcionario se negó a ocupar. Como consecuencia de esta negativa fue separado del cargo y se le instruyó sumario administrativo con la correspondiente rebaja del 50% de sus haberes.

### ❑ El sumario administrativo

En dicha instancia Delarrosa asegura que se siente "un perseguido político" de la administración Manini, únicamente por su condición de periodista. Su convencimiento se basa en una serie de detalles que fueron sumándose uno a uno hasta desembocar en la separación del cargo a un policía, con una foja de servicios intachable, que sirvió por más de 20 años al instituto policial.

### ❑ Los detalles

"Hace aproximadamente un año me citaron al despacho del jefe de Policía, quien me comunicó su disconformidad con la tarea de periodista que desempeño, intimándome a desistir de la misma ya que —según Manini— es incompatible con la función policial".

Aseguró Delarrosa que "al comenzar a trabajar como corresponsal de **LA REPUBLICA** se me inició un seguimiento y control de todos los temas que salían publicados con mi firma".

"Tal es así que el día 12 de abril, o sea 4 días antes del último traslado, se publicó una nota mía que hacía referencia al consumo de droga por parte de los jóvenes en Treinta y Tres y entrevisté sobre el tema al sacerdote Arturo Silva. Días después el propio Manini recriminó al religioso por sus aseveraciones, tachándolas de falsas y más aún si habían sido publicadas por **LA REPUBLICA**".

Delarrosa afirma que basta con comparar las fechas, situaciones y los hechos publicados para darse cuenta que su situación actual es consecuencia de su trabajo periodístico, que no "conforma al máximo jerarca de la Policía olimareña".

Según nuestro corresponsal existe "una serie de irregularidades en la administración Manini que nadie se atreve a denunciar públicamente y su trabajo y condición de periodista actuando paralelamente dentro de la institución no conviene al jerarca".

*Agustín Delarrosa denunció una fuerte "persecución" por trabajar en nuestra casa.*

### ❑ Algunas irregularidades

Delarrosa agregó que "un oficial superior policial habría solicitado ser recibido por el abogado de la Fiscalía del Ministerio del Interior en dos oportunidades, pero nunca se le tramitó su pedido por parte de las autoridades policiales de Treinta y Tres como corresponde. La negativa se debería a que este oficial posee pruebas contundentes sobre irregularidades constatadas en la actual administración".

En diciembre del año pasado debían culminar las obras de remodelación de la Seccional 1ª, pero como lo informara **LA REPUBLICA** en su edición del pasado 20 de abril las mismas ni siquiera se habían iniciado. Recién se dio comienzo a las obras a mediados de junio.

También nuestro matutino dio cuenta de la utilización de un vehículo perteneciente a la Jefatura de Policía departamental que circulaba con matrícula de Maldonado y que era utilizado en la campaña política de la Agrupación 2000 que lidera el hijo de Pablo Manini Ríos. La información fue desmentida, pero hoy a la vista de toda la población, la camioneta Mitsubishi continúa utilizando la matrícula B 514.438 de Punta del Este. En realidad dicha matrícula corresponde a un Chevrolet Monza del año 1994, propiedad de una señora de apellido Silvera Rodríguez, que aún adeuda un monto de $ 51.013 por concepto de patente. Esta información publicada por nuestro matutino fue aportada por la Intendencia Municipal de Maldonado. En base a estas irregularidades denunciadas por **LA REPUBLICA**, el Ministerio del Interior dispuso una investigación administrativa por parte de la Fiscalía Letrada de Policía. Esta se realizó sin arrojar consecuencia alguna.

### ❑ También despedido de la radio

La "persecución y discriminación" denunciada por Delarrosa no se agota en el ámbito policial. El pasado lunes 21 de junio también fue despedido de FM Conquistador, 97.3, donde se desempeñaba como informativista. El corresponsal agregó que el dueño de la emisora, señor Gerardo Alzugaray, dirigente destacado del lacallismo en Treinta y Tres, le recriminó en varias oportunidades su desempeño en "el diario plural", como gustaba mencionarnos. En las últimas horas Delarrosa habría sido notificado telefónicamente que por orden de la Fiscalía Letrada del Ministerio del Interior le sería retenida la totalidad de sus haberes. Sin embargo, horas después, en una nueva comunicación por el mismo medio, se le informó que dicha resolución quedaba momentáneamente sin efecto. Es decir que el funcionario continuaría percibiendo el 50% de sus haberes.

9906803

FECHA 13/07/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

# Más sanciones

## Nuestro corresponsal en Treinta y Tres, que está sumariado en su cargo de policía, denunció retención del 100% de su sueldo

**El corresponsal de** LA REPUBLICA **en Treinta y Tres, Agustín Delarrosa, que es también funcionario policial, denunció el "endurecimiento" de las sanciones contra su persona por parte de la Jefatura de Policía olimareña. Al respecto, precisó que "luego de la publicación del domingo 4 se me ha notificado la retención del 100% de mis haberes".**

Cabe recordar que el pasado domingo **LA REPUBLICA** publicó una nota en la cual Delarrosa aseguró ser víctima de "una persecución política" por parte del jefe de Policía de Treita y Tres, Pablo Manini Ríos.

El denunciante reiteró que "viene siendo objeto de una marcada persecución personal, posiblemente basada en cuestiones políticas, por parte del jefe de Policía de Treinta y Tres".

El periodista —que está sumariado y separado del cargo con retención del 50% de sus haberes mensuales— informó que en las últimas horas fue notificado de una nueva sanción por parte del comando de Policía olimareño. Al respecto, Agustín Delarrosa puntualizó que ahora se le retendrá la totalidad de su salario, lo que consideró un endurecimiento de la situación.

Según nuestro corresponsal, la reciente resolución, cuyo facsímil reproducimos en esta página, es considerada por especialistas como inconstitucional e ilegal. Al respecto citó el artículo 185 del decreto 500, que trata de los procedimientos administrativos en general, el que establece que "la suspensión preventiva en el desempeño del cargo de los funcionarios sumariados, es preceptiva cuando los hechos que motivan la información constituyen falta grave".

Recordó que esta situación trae aparejado la retención de la mitad de los haberes del funcionario sumariado, indicando que "cuando la causa del sumario es la inasistencia del funcionario, no será preceptiva la suspensión".

Asimismo, Delarrosa indicó que la norma establece que la retención de haberes no podrá exceder los seis meses contados a partir de la notificación.

"Como se puede apreciar", destacó, "en ningún momento la ley faculta la retención total de los haberes del sumariado, como se ha dictaminado por parte del jefe de Policía de Treinta y Tres".

INSPECCION DE POLICIA.-

Treinta y Tres, 7 de julio de 1999.-

Agte. de 2da. Agustín Adán DE LARROSA.-

Sírvase concurrir a esta Inspección, en horario de oficina a efectos de notificarse del contenido de la Resolución Nro. 41/99 del Sr. Jefe de Policía del Departamento, inserta en / Expediente - Asunto Nro. 3065 del MINISTERIO DEL INTERIOR.-

JEFATURA DE POLICIA - TREINTA Y TRES - INSPECCION DE POLICIA

EL INSPECTOR DE POLICIA:

Insp. Mayor:

B R U N .-

*Facsímil de la notificación cursada a Delarrosa por la Jefatura de Policía olimareña.*

Agustín Delarrosa explicó: "Esta nueva medida agrava más mi situación económica, que está ya afectada desde hace dos meses, porque no se me pagan los haberes por concepto de Asignación Familiar y Hogar Constituido".

"Estos beneficios", destacó el denunciante, "según lo establece la ley, no pueden ser retenidos por ningún concepto".

Cabe recordar que hace aproximadamente un año Agustín Delarrosa fue citado al despacho del jefe de Policía olimareño, quien le comunicó su disconformidad con las tarea periodística que estaba desarrollando para **LA REPUBLICA.**

003/3

9906803

**Los "servicios" castrenses y policiales "compiten entre sí" y los extranjeros son cada vez más reticentes a establecer relaciones con sus pares uruguayos**

# Militar dijo que la información recibida en "niveles de decisión" llega por vías "no profesionales", fuera del control del Estado

Un coronel en actividad del Ejército sostuvo en un trabajo académico realizado para un curso del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) que la información estratégica que se recibe en "los niveles de decisión" en Uruguay no llega a través de los servicios de inteligencia, sino por "canales que no son profesionales y están fuera del control del Estado".

El documento, presentado en noviembre pasado en el Calen por el coronel Arquímedes Cabrera, oficial asignado a ese centro de estudios militar, advirtió que los servicios de información de las Fuerzas Armadas y la Policía "compiten entre sí" y que los "servicios de inteligencia extranjeros" se muestran cada vez más reticentes a establecer relaciones con sus pares uruguayos, con los cuales no logran "un intercambio fluido".

Según el trabajo, al que accedió **Búsqueda**, "recomponer un sistema de inteligencia alicaído y desprestigiado" reviste una "gran importancia estratégica". Cabrera propuso crear una Secretaría de Asuntos Estratégicos dependiente del presidente de la República y crear una Junta Nacional de Inteligencia. Planteó que el mismo delegado de la Presidencia de la República presida ambos organismos.

El coronel consideró "altamente recomendable incluir en la Junta Nacional de Inteligencia a representantes de la Comisión de Defensa del Parlamento", porque "la experiencia en los EE.UU. ha permitido un acercamiento lento pero efectivo" que dio "mayor claridad y cristalinidad al sistema ventando temores y desconfianzas sobre los objetivos y las actividades de inteligencia". Además, logró obtener "la comprensión sobre las intenciones y necesidades del sistema, favoreciendo la asignación de recursos financieros y tecnológicos acordes".

La investigación, que según fuentes militares obtuvo "buenas calificaciones" de parte de docentes del Calen, abordó la actual situación de las Fuerzas Armadas y propuso una reestructura que apunta a integrar las áreas comunes de las tres armas, establecer nuevos sistemas de reclutamiento, asegurar una mayor "unidad de comando" y reformular los sistemas de inteligencia.

Cabrera estimó en el documento que la política de rotación de las armas en la Dirección General de Información de Defensa (DGID) provocó "discontinuidad en las políticas de inteligencia" y que el alejamiento desde 1993 de la DGID de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), dependiente del Ministerio del Interior, dejó "al servicio sin uno de sus mayores organismos generadores de inteligencia".

"El marco legal es más restrictivo y los rubros presupuestales cada vez menores" y "los diferentes servicios que integran el sistema tienen prácticamente vedada la posibilidad a fuentes, agencias y tecnologías con capacidad de contribuir a un esfuerzo de colección, procesamiento y análisis de la información de nivel estratégico", reflexionó.

"Es así que sin la posibilidad de acceso a las áreas sensibles de los factores del poder, las agencias emplean sus medios de búsqueda en objetivos internos o intrascendentes y sus esfuerzos de procesamiento en el análisis de información abierta", agregó.

"Por extensión —sostuvo— las agencias, en lugar de ser orientadas a la complementación de sus escasos medios y capacidades, compiten entre sí, privando la producción de información estratégica, la que llega a los niveles de decisión por otros canales que no son profesionales y están fuera del control del Estado".

Cabrera afirmó, por otra parte, que "los servicios de inteligencia extranjeros, se muestran cada vez más reticentes en mantener el contacto (con los uruguayos) al no obtener un intercambio fluido" de información.

"Es innegable la identificación entre el funcionamiento del sistema de inteligencia y las operaciones antisubversivas, el cual llevó al propio sistema a localizar su atención en la amenaza subversiva desatendiendo otros objetivos", señaló el documento.

Agregó que "insistir con el acecho de una amenza que no es percibida por los asesorados, o darle una probabilidad de materialización que no se respalda en indicios claramente perceptibles, la única consecuencia que apareja es el descreimiento de los usuarios de la inteligencia en el trabajo del sistema".

Cabrera sostuvo que "la responsabilidad por esa imagen no cabe sólo a los organismos de inteligencia", porque "en determinados sectores se piensa que 'los servicios' viven obsesionados escudriñando la sociedad en busca de subversivos, lo cual induce a mirar con desconfianza e incomprensión su existencia".

"Existe en ciertos círculos la tendencia a creer que el sistema de inteligencia sirve a intereses sectoriales y por lo tanto sus asesoramientos están destinados a manipular decisiones en beneficio propio", afirmó el militar.

Agregó que "también existen aquellos a quienes les interesa desprestigiar el sistema ante la opinión pública debido a que no descartan el empleo de vías ilegales para la obtención de sus objetivos, y por lo tanto ven (y con razón) en un eficaz sistema de inteligencia su más formidable obstáculo". El 18 de marzo, el diario "El Observador" informó que el estudio de Cabrera, a quien mencionó como integrante de la logia militar "Tenientes de Artigas", fue entregado por un grupo de oficiales al diputado tupamaro José Mujica.

BUSQUEDA 08/ABR/99

001/1

99069 45

06 JUL. 1999

Montevideo, 1º de julio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cumplo en poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Ex.M.P(SILVA WASHINGTON GABRIEL CARDOZO SILVA - ROU 02 "Gral. Artigas"..., Causa Nº33/98 ..se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº [illegible] de fecha 27 de julio de 1995.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3º Turno en Perío -

EDUAR [illegible]

-Doc. poco legible-

001/1

9.906.953

08 JUL. 1999

FECHA 9/7/99 FIRMA RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 JUL. 1999
Nº de Identificación 9906953/56.

SARGENTO DE INTELIGENCIA RELATA CÓMO SE INFILTRÓ EN GREMIOS ESTUDIANTILES, FOTOGRAFIÓ A LOS MILITANTES Y EXTRAJO INFORMACIÓN, HOY SE SIENTE PERSEGUIDO

# El crepúsculo del espía

395761.0

**Alto, corpulento, de gestos y palabras firmes, el sargento de inteligencia policial, *Mauro Gambetta*, dice su verdad. Advertido que sus opiniones serán grabadas, no duda. Enfatiza que con él las autoridades están cometiendo una injusticia, que cuando la Dirección Nacional de Información e Inteligencia lo necesitó para tareas riesgosas, él supo cumplir. Relata cómo, a fines de la década del 80, en plena democracia, se infiltró en grupos opositores radicales, cómo les tomó fotografías y transfirió abundante información a sus superiores. En entrevista concedida a Pos*data* denuncia que en la actualidad sufre persecución de autoridades del Departamento de Inteligencia por "*no querer compartir* con ellos lo que gana" en lo que define como tareas de asesoramiento a la Cámara Uruguaya del Disco en la lucha contra la piratería de discos y casetes, función que fuentes calificadas de esa entidad confirmaron que el funcionario "cumplía y sigue cumpliendo".**



001/4

9,906985
12 JUL. 1999

FECHA 15/11 01 CIAL (Adj)

Procesado

OBSERVACIO

**¿Por qué usted experimenta esa sensación de frustración con la Dirección de Información e Inteligencia?**

Yo a la Dirección de Inteligencia le di dos años de mi vida, cuando yo recién estaba entrando a la Policía y no tenía ningún tipo de experiencia, haciendo trabajos que desde el retorno a la democracia hasta ahora, creo que no se hicieron otros similares. Fue en el año 1986, 1987. Yo entré en la transición, 1984. Ya estaba terminando la dictadura. Me comí todo el período preeleccionario.

**¿Usted considera que fueron trabajos muy difíciles?**

En Inteligencia fueron los pocos que se han visto, porque yo estoy desde el 1° de noviembre y trabajos como ésos no se han hecho. Aprovecharon mi situación de estudiante (porque en ese tiempo yo estaba terminando Secundaria) y no por la buena voluntad de ellos, sino utilizando eso, me sacaron del lugar donde estaba. Yo estaba en la guardia de seguridad, uniformado. Aprovecharon mi condición de estudiante y me hicieron infiltrar en la enseñanza, que yo con un grado de agente de segunda jamás lo hubiera podido hacer. Estuve dos años sin ir a Inteligencia. Es decir, yo no entraba en Inteligencia para salvaguardar mi identidad y que no me viera nadie. Estuve infiltrado en la enseñanza, tanto en lo que era la FES (Federación de Estudiantes de Secundaria) como en la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay). Nunca ocupé ningún cargo, pero yo era estudiante, tenía la cobertura. Yo llevé información y tiempo después surgió un grupo de izquierda bastante radical que también había que penetrar. Fueron quienes después rompieron vidrios cuando se votó la ley de Caducidad. Había que entrar. Yo logré la brecha. Estuve dos años con eso, 1986 y 1987. Fui a dos campamentos que se organizaron, campamentos que servían para adoctrinar, campamentos en donde se hacían ejercicios militares, como toma de la bandera, escalar un cerro, fuimos a los Pozos Azules, como campañas militares, sin armas, sólo con armas blancas, con machete, pero que no se utilizaban como armas en sí, sino para abrir camino.

**¿Eran actividades riesgosas?**

Si alguien se enteraba que yo era policía...

**¿Cómo logró ser aceptado?**

Primero, porque yo era estudiante. Me interesaba en ese tipo de actividades. Plegarme cada vez que había un paro, estar ahí, y me granjeé.

*Los únicos que no se dejaban fotografiar eran los tupas. Ellos eran muy escépticos. Veían la cámara y bajaban la cabeza. El resto posaba.*

**¿En ningún momento dudaron?**

Sí dudaron, unos y otros. A mí se me ofreció que después de eso, como recompensa, como acá no se podía pagar como en Estados Unidos que se le paga a la gente por este tipo de trabajo, me iban a dar un grado de sargento, que, en verdad, después lo obtuve mediante concurso. Me lo iban a dar como premio, no se dijo que no porque se sabía cómo yo había accedido a eso. Yo tenía un año y tres meses de policía y fue de casualidad, no porque yo fuera un agente secreto. Tuve la suerte de estar en el momento preciso en el lugar exacto. Entonces entré. Pero ellos dudaban de cómo. No sabían cómo yo tenía tanta información. De la misma manera la gente de izquierda también empezó a dudar. En uno de los campamentos tuve una larga conversación con una psicóloga. Salimos a caminar por la orilla del agua. Yo pensé que iba a pasar otra cosa, pero no, interrogó por todos lados. Ella quería saber porque yo estaba tan ensimismado en eso, y porque estaba siempre al pie del cañón, cada vez que me precisaban yo estaba. Pasé la prueba y eso fue lo que me permitió ser el fotógrafo de cada uno de esos campamentos.

**¿Cómo logró fotografiarlos?**

Primero llevé una de esas cámaras familiares y después llevé una cámara profesional. A mí me encantaba la fotografía. Los únicos que no se dejaban fotografiar eran los tupas. Ellos eran muy escépticos. Veían la cámara y bajaban la cabeza. El resto posaba.

**¿Eran movimientos estudiantiles?**

En las dos oportunidades hubo reuniones de todos los grupos. Había gente mayor también. Había del MLN, del ADR (Artiguismo Democrático Revolucionario), de la IDI.

**¿Recibió información o capacitación especial acerca de esos grupos o tuvo que ir conociéndolos sobre la marcha?**

Sobre la marcha. Mi cobertura era una cuchilla que tenía debajo de la almohada del sobre de dormir. Había un grupo que me estaba cuidando. Pero a 300 metros, comiendo asado y chupando vino. Ésos eran los que me cuidaban a mí. Si a mí me estaqueaban y me abrían al medio, no encontraban a nadie, porque en Punta C[illegible] llorada dejan a un tipo y lo pueden encontrar a los seis años cuando pasa algún perro y siente olor.

**¿También se infiltró en la Comisión pro referéndum contra la ley de Caducidad?**

Sí, por lo que decía antes, tenía la cobertura de estudiante e integrante de FES. Recuerdo que un oficial de Inteligencia le robó el portafolio a Alberto Pérez Pérez (ex decano de la Facultad de Derecho), lo pueden verificar. Era un trofeo de guerra que estaba allá en Inteligencia.

**¿En qué medida usted siente que ha sido usado?**

Porque ellos tienen conocimiento. Jerarquías medias saben lo que yo hice. Y esas mismas jerarquías en ningún momento dijeron no, mirá lo que hizo este hombre, bueno, salió de eso, es un profesional universitario, se está dedicando a otra cosa.

**¿Hubo un tiempo menos problemático que éste?**

En aquellos años tuve la suerte de caerle en gracia al director que estaba.

**¿Máximo Costa Rocha?**

No, Clavería (Saúl). Costa Rocha sí fue quien propuso darme como premio ese grado. Los comisarios dijeron que no y sí tenían cabal conocimiento, incluso en mi legajo había un sobre cerrado que tenía la firma de él. Que nunca supe lo que contenía. Pero seguramente se hablaría de que yo estuve infiltrado y además por si yo caía. Porque si mañana esa gente salía a romper vidrieras... De alguna manera... También era como 'Misión imposible', porque si yo caía ellos iban a negar; me hubieran matado porque era plena democracia.

**¿En los últimos años qué función cumplía en el Departamento de Inteligencia?**

Durante el período del inspector Clavería estuve en la secretaría con él. Después el inspector creó un departamento jurídico y yo quedé de encargado. Posteriormente, cuando Clavería se fue y vino Fraga, éste disolvió ese departamento porque yo era sargento y no podía estar a cargo de un departamento. Pasé al Registro General de Empresas. Después pasé al Departamento 2, que controla la parte gremial y luego a Inspección Personal. Ultimamente estaba en administración.

## Gambetta acusa

**¿Usted se siente perseguido? En caso afirmativo, ¿por quién o quiénes?**



002

9,906985

Me siento perseguido por la cúpula de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, a raíz de que ellos pretendían que yo compartiera ingresos de una tarea particular que no tiene nada que ver con la Policía, que la llevé adelante en mi carácter de policía. Desde 1994 yo estaba contratado por la Cámara Uruguaya del Disco para combatir la piratería fonográfica. Tengo un poder general de pleitos que se le otorga a procuradores o abogados. Eso me da representación de la Cámara.

**¿Y en ese carácter usted contrataba policías?**

A los solos efectos de seguridad. Todo comenzó con un procedimiento que fuimos a realizar a la feria de Piedras Blancas, con personal de la Seccional 18. Fuimos a levantar un puesto. Nos llovió de todo. El agente de la 18 llevó un detenido, rodearon el quiosco policial y casi no salimos. Entonces dije: "Bueno, para que esto no vuelva a pasar, para darme seguridad a mí y a otros policías actuantes, contrato 222". Ese 222 fue autorizado por la cúpula de la Jefatura para actuar en cada uno de los procedimientos. Previo a que la oficina de 222 autorizara hubo una reunión con el director de Seguridad, porque esto no es un 222 común, es un 222 que va al choque, porque la tarea es incautar casetes y compactos de origen ilegal, piratas.

**¿Esto no es un caso de 223?**

No, no. En mi lugar no es 223 porque yo lo cumplo como funcionario de la Cámara Uruguaya del Disco. Lo único que me limitaba a hacer era a formular denuncia, yo iba como denunciante, como cualquier ciudadano común. Yo iba a la Seccional y decía en tal feria existen tantos puestos, y solicito la intervención policial a los efectos que corresponda, ése era el tenor de la denuncia. Para darle seguridad a los policías que iban y que muchas veces no tenían personal las seccionales, yo tuve la iniciativa de hablar con las autoridades de la Jefatura de Policía de Montevideo y solicitar que se me autorizara salir con una unidad y nosotros la contratábamos por 222.

**¿Esto tuvo siempre respuesta positiva?**

Sí, porque ellos sabían desde el principio lo que pasaba. Desde esa vez que salimos en Piedras Blancas yo salí en *La República*. Es decir, yo no salí con nombre y apellido. En *La República* se decía que el procurador de la Cámara Uruguaya del Disco incitaba a que golpearan a los feriantes. No pusieron mi nombre. En el canal 12 sí. Cuando entrevistaron a los feriantes pusieron "no porque el procurador Gambetta...", entonces ahí echan para atrás. Jefatura no autoriza más el 222. Yo hablo con la doctora Anabella Damasco, del Juzgado Penal 14, dice "no, pero se lo tienen que dar". Al otro día voy y me dice "vaya a hablar con el director de Seguridad que ya está autorizado". "Bueno Gambetta, se lo vamos a autorizar, el jefe lo que pide es que no sea tan aparatoso". Y se siguió saliendo.

**¿Eran procedimientos aparatosos?**

No, lo que pasa que el feriante no se deja levantar el puesto. Opone resistencia y el vendedor tiene que ir detenido. Y no se dejaban llevar. Entonces actúa un grupo especial, parecido al GEO. Éste ya no existe o está casi desmantelado, está el GES, que ayuda en las reconstrucciones judiciales, por ejemplo. Y ya de por sí ellos intimidan, son gente de boina, todos de negro, con chaleco a prueba de balas.

**¿Usted entiende que sus dificultades comenzaron por actitudes de sus superiores que pretendían que compartiera sus ingresos?**

El epicentro de esto son mis ingresos. Yo soy sargento primero y gano en la Policía, líquidos, 4 000 pesos. Mis ingresos en la Cámara Uruguaya del Disco eran de 3 500 dólares, y 50

***Yo tenía un año y tres meses de policía y fue de casualidad, no porque yo fuera un agente secreto. Tuve la suerte de estar en el momento preciso en el lugar exacto. Entonces entré. Pero ellos (las autoridades) dudaban de cómo. No sabían cómo yo tenía tanta información. De la misma manera la gente de izquierda también empezó a dudar.***

003

9906985

***Mi cobertura era una cuchilla que tenía debajo de la almohada del sobre de dormir. Había un grupo que me estaba cuidando. Pero a 300 metros, comiendo asado y chupando vino. Ésos eran los que me cuidaban a mí. Si a mí me estaqueaban y me abrían al medio, no encontraban a nadie, porque en Punta Colorada dejan a un tipo y lo pueden encontrar a los seis años cuando pasa algún perro y siente olor.***

dólares de viáticos cada vez que viajaba al interior. Eso no lo puedo ganar. Lo puede ganar un comisario, pero no yo. No merezco por la jerarquía que tengo acceder a eso. Eso fue lo que se dijo. El comisario Carrera, la persona que está a cargo de mi sumario, dijo: "No puede ser que Gambetta esté ganando lo que está ganando. Tendría que por lo menos llevar a un comisario con él, y de esa manera no le hubiera pasado lo que le pasó".

Cuando citaron al presidente de la Cámara del Disco, le ofrecieron los servicios. "Ah, no, pero por esta plata nosotros podemos hacer el doble que lo que está haciendo Gambetta. Estamos a las órdenes cualquier cosa ustedes nos llaman.."

**¿Quién hizo ese ofrecimiento?**

Carrera. Que eso yo lo planteo en el recurso de revocación y jerárquico. Porque no sé si el presidente de la Cámara llegado el momento lo va a decir. Es un particular que no sé si querrá verse comprometido con una dependencia que tiene todo un halo de misterio alrededor. Pero lo dijo.

**¿Qué está buscando con este testimonio?**

Lo único que quiero es que si yo me tengo que ir de la Policía, sea por decisión propia, no porque me echen. Ellos lo que están buscando es que me echen de la Policía, es que me vaya por la puerta chica. Entiendo que yo le di demasiado a la Policía como para que me eche. Si yo me quiero ir, me voy. Evidentemente no tengo más lugar dentro de las filas policiales porque no entiendo que pueda seguir trabajando, porque evidentemente me van a perseguir por alguna otra cosa.

**¿Usted denuncia haber recibido presiones?**

Supuestamente me fueron a citar a la casa de mi madre. En el mismo predio vive mi hermana adelante y mi madre atrás. Fue este comisario Carrera y se le dijo: "Gambetta no está." "Pero cómo no va a estar, si él vive acá. Está el auto." Se refería a otro auto que tengo, que está ahí parado porque no anda. "No, acá no está." "Bueno, deme sus datos." "Yo no le tengo que dar nada." "Usted sabe quién soy yo, soy un comisario, si usted no me da sus datos me la llevo detenida." "Deje que voy a llevar a mis hijos a la escuela y usted me lleva detenida. Pero me va a tener que explicar qué delito cometí." "No, no, yo lo voy a buscar", y sin orden de allanamiento y con la prohibición expresa de entrar a la finca, ellos entraron a mi casa. Revisaron los tres galpones que están en el fondo de mi casa. Mi hermana vio que pasaba el tiempo y no venían y estaban metidos en el fondo. Y les dijo: "Pero mi hermano no va a estar escondido ahí." "No, no, tiene que estar". Presenté una denuncia en la fiscalía policial que el 1° de junio pasó a Inteligencia y tiene treinta días para contestar.

Denuncia judicial todavía no hice. No soy yo el denunciante porque en ese momento no estaba. Es mi hermana, pero todavía no se hizo. Aparte de eso, camionetas de Inteligencia todos los días pasan frente a mi casa, vienen de la Seccional 16, a ver cómo es Gambetta, porque seguro la Dirección Nacional le pide a la Seccional del barrio que vaya y averigüe, cómo soy yo, si soy violento, si soy agresivo.

**En síntesis, usted cuestiona el proceder de ciertos jerarcas de la Dirección de Inteligencia.**

Lo que yo les cuestiono y veo poco ético es que cuando se me abre la posibilidad para trabajar para la Cámara Uruguaya del Disco, yo vine acá como gurí chico y les dije: "Esto lo podemos hacer nosotros". Un comisario lo consultó y dijo: "Ningún procedimiento policial, Inteligencia no puede hacer nada de eso. Yo no quiero que traiga ningún procedimiento". O sea que yo cumplí como funcionario de Inteligencia de venir a decir lo que hacemos nosotros. No quisieron y bueno, yo no podía perder una oportunidad de ésas. RI

MASSA & BUSTAMANTE
ABOGADOS

- Cobranza judicial y extrajudicial de deudores en gestión. Facturas, conformes, hipotecas, prendas, cuentas corrientes.
- Ubicación de morosos a costo fijo.
- Ubicación de bienes prendados a costo fijo.
- Auditoría y diseño de sistemas de crédito y cobranza.
- Selección, capacitación y supervisión de personal de crédito y cobranza.
- Asesoramiento en sistemas y políticas de crédito y cobranza.

San José 1165 apto. 304 TELEFAX: 900 6916 908 7929 902 0694 CP 11.100 Montevideo Uruguay e-mail: cbustaba@netgate.com.uy



004/4 9906985

FECHA 20/07/99 INICIAL RO

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DPX

TURNO

Sdo 1a Richard Rodriguez

Doc. PARCIALMENTE LEGIBLE.

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de entrada 13/07/1999
Pasa a DPX
Nº de Orden 9906991

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 JUL. 1999
Nº de Identificación 9906991

001/1

14 JUL. 1999
9906991

TURNO

Cbo 2da.

Ruben Morales

Documento Parcialmente Legible.

FECHA 18/07/98
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES .....

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 JUL 1999
Nº de Identificación 990692/Sg

Dirección General de Información de Defensa
SECRETARIA S.D.I.
Fecha de entrada 13/07/1998
Fecha de Salida .....
Pasa a D-E
Nº de Orden 990699

001/1

14 JUL 1998

9 9 0 6 9 9 2

SECRETO ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.9907063**

**FECHA:** 14 DE JULIO DE 1999.

**RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**ASUNTO:** SITUACION POLIICAL.

**EVALUACION:** B-2

**TEXTO:**

Consultada una Fuente Amiga, referente al articulo de prensa "Movilización Policial" expresado en el Diario La República de la fecha, página Nº 19 pudo saberse:
- Que el mencionado Retirado Policial Sargento Nelson Daniel MARTINEZ, tendría antecedentes en este tipo de actividades ya que en anteriores oportunidades ha realizado intentos de movilizaciones y/o protestas que nunca fueron publicamente apoyadas ni por retirados ni por policias en actividad.
- Que la Fuente no tiene indicios que hicieran pensar que en esta oportunidad el causante pudiera contar con el apoyo de sus pares.
- Se supo además que en filas Policiales se estaría a la espera de las aprobación de una reestructura en el escalafón cuyo proyecto sería aprobado antes de octubre del corriente año según un compromiso que habría asumido el Poder Ejecutivo. Esto reforzaría la hipótesis de que no se estaría en condiciones en este momento de realizar ningún tipo de movilización o protesta ya que las mismas podrían entorpecer la aprobación de la mencionada reestructura.

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL- SUB DIRECCIÓN COLECCION
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC

FECHA 15/11/01 CIAL AM/
Procesado
OBSERVACIONES
001/1

9907063
19 JUL 1999

SECRETO

B X X

# MEMORANDUM

530208

**ASUNTO:** Cooperativa de Ahorro y Crédito de Oficiales de las Fuerzas Armadas

15 DE JULIO DE 1999

001(A)/32

9,907087

14 JUL 1999

Montevideo, 14 de Julio de 1999.

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Oficiales de las Fuerzas Armadas**

**TEXTO:**

## I.- COMUNICADOS ANÓNIMOS

El día 05/JUL/99 es publicado en el diario La República un comunicado firmado por el autodenominado Ejército Oriental. En relación con el tema específico de CAOFA, el comunicado denuncia que el Cte.J.E. Tte. Gral. Fernán AMADO permitió el otorgamiento de un préstamo a un civil vinculado a su persona, por casi U$S 3.000.000. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero.

Paralelamente, debido a un auto préstamo que se concedió, el BCU multó a la Cooperativa en alrededor de U$S 40.000.

Con posterioridad a la salida a luz de este comunicado comienzan a circular en ámbitos militares rumores de que la situación que estaba atravesando la Cooperativa era crítica por las irregularidades cometidas y se comienza a verificar un masivo retiro de fondos de la misma por el estado de conmoción que ello produjo.

El día 26 de Junio de 1999 comenzó a circular entre los socios un comunicado anónimo que daba cuenta que la Cooperativa había removido al Gerente General de la Institución.

Otro anónimo informaba de presuntas irregularidades cometidas por la Comisión Directiva. El mismo expresaba que CAOFA estaba perdiendo U$S 4 millones con las empresas con las cuales estaba operando y que en la última semana de Junio del 99 se habían retirado U$S 500.000 correspondientes a depósitos efectuados en la Cooperativa.

Asimismo fuentes de prensa expresan que los términos utilizados en los anónimos son exactamente iguales a los utilizados por los miembros de la logia Tenientes de Artigas en conversaciones con oficiales del Ejército y dirigentes políticos.

## II.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 13/JUL/99 a la hora 17:30 da comienzo la Asamblea Gral. Ordinaria, prevista originalmente para el día 08/JUL/99, la cual había sido suspendida en virtud de la masiva concurrencia de los asociados que

001 (3)

9.907087

14 JUL. 1999

rápidamente colmaron las instalaciones del Piso 13 del Centro Militar, el cual no poseía la capacidad locativa suficiente.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión Directiva, Gral. (R) Yelton BAGNASCO, quien expresa el motivo de la Asamblea y establece el Orden del Día. Asimismo, expresa que luego de tratado el Orden del Día se produciría un Cuarto Intermedio, luego de lo cual la Comisión Directiva brindaría un Informe sobre la situación de la Cooperativa actualizada a la fecha.

Acto seguido se procede a la lectura de la Memoria Anual (Anexo Nº 2).

Luego de la lectura diferentes asambleístas solicitan la palabra y realizan intervenciones, unas referentes al Estado de Resultados y Balance y otras referentes a la situación actual.

Con respecto a aquellas intervenciones que hacían referencia a la situación actual, la Comisión Directiva reiteró que el punto no se encontraba en el Orden del Día y que dichas consultas serían evacuadas luego del Cuarto Intermedio establecido de antemano.

Con respecto a las intervenciones que hacían referencia al Estado de Resultado y Balance del Año 1998, las mismas en líneas generales versaron sobre los siguientes temas:

- Un asambleísta consultó sobre la pérdida que arrojó el Estado de Resultado ajustado por la inflación, a lo que se le respondió que principalmente ello se debía al pago del IMABA (Impuesto a los Activos Bancarios), que no era trasladado a los socios como habitualmente lo hace la Banca Privada, especificando los importes correspondientes.
- Otro asambleísta consultó sobre el incremento del 22 al 29% en los gastos operativos a lo que se le contestó que dicho incremento correspondía a gastos de personal, gastos generales e impuestos.
- Otro asambleísta consultó sobre si en el otorgamiento de los créditos se procedía de acuerdo a la normativa del BCU y si se tomaban las debidas garantías, lo que fue respondido en forma afirmativa.
- A continuación otro asociado consulta sobre la recuperabilidad de los créditos que se establecen como morosos en el Balance. Se le explicaron al mismo las cinco categorías que utiliza el BCU y se discriminan los montos del crédito morosos, socios y no socios. Estas cifras son las siguientes:
  - Socios: con más de 30 días de vencidos e inferiores al año $ 22:330.000, créditos vencidos mayores al año $ 5:612.000.
  - No socios: créditos vencidos con más de 30 días e inferiores al año $ 73:558.000, créditos vencidos mayores al año $ 7:436.000.

- Un asociado consulta sobre los criterios de adjudicación de los créditos. La Comisión Directiva explica que los créditos inferiores a U$S 3.000 son adjudicados por la Gerencia Administrativa y la Gerencia Contable, hasta U$S 5.000 por la Gerencia General, hasta U$S 50.000 por el Comité de Crédito y los mayores a U$S 50.000 únicamente por la Comisión Directiva.
- Un asociado consulta sobre el tipo de garantías y el control de las mismas. Al respecto la Comisión Directiva explica que las garantías son las habituales, hipotecarias, prendarias y o solidarias y que se realiza el adecuado control de las mismas antes de la concesión de los créditos .
- Otro asociado consulta sobre la multa aplicada por el BCU, que figura en el Balance, a lo que se le responde que la multa se debió a errores en un diskette donde se le transmitían al BCU datos sobre altas y bajas de deudores en gestión.
- Otro asociado consultó sobre el monto mayor de crédito concedido a un no socio. La Comisión no contesta la consulta aduciendo que el dato solicitado está amparado por el Secreto Bancario.
- Otro asociado consulta sobre si la Cooperativa dispone de medios para efectuar los controles a los créditos concedidos a terceros, a lo que se le responde afirmativamente.
- Otro asociado consulta, en referencia a los gastos operativos sobre si es correcto el promedio de sueldos de los empleados de la Cooperativa ascendía a $ 18.000. La Comisión Directiva expresa que los empleados de la Cooperativa no son militares y que si bien no se rigen por los salarios de la banca tienden a aproximarse en la medida de lo posible a ellos, debiéndose tener presente que dicho monto es pagado en virtud de la capacidad técnica y la responsabilidad de la función.
- Otro asociado consulta sobre el monto que se establecía en el Balance bajo el rubro Previsiones, a lo que se le contesta que ese monto obedece a las Previsiones del año corriente y del arrastre del año anterior. Dichas Previsiones son establecidas por una Directiva del BCU, en base a las diferentes categorías de deudores.
- Otro asociado expresa que con la documentación entregada a los socios (Memoria Anual, Balance del Año 1998 y Estado de Situación Patrimonial), no se poseen suficientes elementos de juicio como para efectuar un adecuado control de los mismos.

A la hora 18:50 se procede a dar por finalizado el tratamiento del Primer Punto del Orden del Día, luego de una Moción de Orden.

A la hora 19:00 se pasa al Segundo Punto del Orden del Día, dándose lectura al Informe de la Comisión Fiscal, donde en términos generales se establece que existe un resultado negativo de $ 1:092.777,02 en el ejercicio considerado y aconseja a los asociados la aprobación de la Memoria Anual y el Balance del Año 1998.

A la hora 19:15 se procede a votar la aprobación de la Memoria Anual y Balance del Año 1998, con el siguiente resultado:

- 155 asambleístas se pronuncian por la negativa,
- 86 asambleístas se pronuncian por la afirmativa, con lo que el Balance y la Memoria Anual no resultaron aprobados.

A la hora 19:50 se pasa al Tercer Punto del Orden Día (Reforma de Estatutos).

Se procede a la lectura de las modificaciones propuestas y se explicitan los motivos por los cuales se propone dicha Reforma. Ante las intervenciones de los asociados solicitando una mayor información referente al tema y debido a la sensibilidad e importancia del mismo, un asociado propone la realización de una Asamblea General extraordinaria a ser convocada en un futuro próximo y que se envíe a cada asociado una explicación escrita y detallada de la fundamentación de la propuesta de modificación estatutaria.

Se pasa a votación y esta moción resulta aprobada por 218 votos.

A la hora 20:00 se pasa a Cuarto Intermedio.

A la hora 20:30, finalizado el Cuarto Intermedio, la Comisión Directiva en la persona de su Presidente, realiza una exposición en la que se informa a la masa social sobre la situación actual de la Cooperativa. De la misma se desprende lo siguiente:

- Situación Financiera al 12/JUL/99:
  - Préstamos otorgados: U$S 20:000.000
  - Bienes: U$S 2:500.000
  - Total activo: U$S 22:500.000
  - Depósitos: U$S 19:500.000
  - Total Pasivo: U$S 19:500.000
  - Capital: U$S 3:000.000

Se informa asimismo que entre el 15/JUN/99 y el 12/JUL/99 se registró un aumento de retiros de depósitos 60% mayor al mismo período del año anterior. A su vez se establece que todas las solicitudes de retiro de depósitos vencidos fueron atendidas.

Asimismo, se informó que desde el 01 al 11/JUL/99 hubo un retiro de capitales de U$S 1:200.000 y $ 750.000. En el mismo período se realizaron renovaciones de depósitos y depósitos nuevos por valor de U$S 2:200.000 y $ 264.000.

El Presidente expresa asimismo que a partir del momento de que la cooperativa pasó a ser una entidad de intermediación financiera, hecho ocurrido en el año 1993, la Institución se vio ante un importante crecimiento de los depósitos que alcanzaron las cifras que hacían imposible su colocación mediante créditos a los asociados porque superaba la capacidad de endeudamiento de los mismos. Estos dineros depositados debían ser recolocados a una tasa mayor a la que fueron tomados como depósito, razón

por la cual se consideró conveniente la colocación de estos capitales a empresas de plaza. Estas colocaciones recibieron el aval de las diferentes auditorías externas que se contrataron en los ejercicios 1995-1996. En el transcurso del año 1998 y en lo referente a esta modalidad operativa la cooperativa fue sorprendida por lo que luego resultó ser un grupo económico. Ante la nueva situación planteada se informó al BCU y se tomaron los bienes que fueron ofrecidos en garantía. Estos bienes al estar sujetos a las variaciones propias del mercado no representan hoy el total de la deuda generada.

Ante esto se solicitó una nueva auditoría externa, la que determinó el presunto involucramiento de tres gerentes de la Institución en esta maniobra, a los cuales se les instruyó un sumario administrativo, el que se encuentra en proceso.

Un asociado consulta sobre si dentro de los U$S 20 millones de préstamos están incluidos los U$S 9.500.000 que se encuentran en situación de mora, lo que es respondido afirmativamente. Otro socio consulta en relación con el uso de automóviles de alquiler utilizados por el Coronel Milton GIANOLA, a lo que se responde que el alquiler de automóviles obedecía a traslados realizados con la finalidad de recuperar préstamos en mora haciendo específico un viaje realizado a Punta del Este con esa finalidad. Otro asociado manifestó que no era conveniente hablar de ese tema en virtud de que la persona acusada no se encontraba presente.

Otro asociado haciendo referencia al estatuto reclamó de la Comisión Directiva una difusión mas fluida de la información referente a la situación de la Institución, habiéndose contestado que esa fue una omisión de la Comisión que se iba a intentar corregir hacia el futuro.

Otro asociado consultó si la persona sindicada como la cabeza del grupo económico a que hizo referencia el Presidente tenía relación de parentesco o comercial con los gerentes sumariados o con algún integrante de la Comisión Directiva. En referencia a la existencia de alguna relación con los gerentes sumariados, el Presidente manifestó desconocerlo, aclarando que con respecto a los integrantes de la Comisión Directiva existía una relación de parentesco con uno de los mismos.

Pide la palabra el integrante del Consejo de la Comisión Directiva C/N ULERI, quien manifiesta que esa persona es hijastro de un hermano suyo. Que desconocía las intenciones de esta persona por lo cual se sintió engañado en razón de que fue él mismo quien lo invitó a la Cooperativa. Con referencia a la relación de esta persona con un grupo económico, manifestó desconocerla no obstante estar enterado de que esta persona poseía diversas empresas.

Cerrando esta reunión informativa hizo uso de la palabra un socio, quien manifestó su disconformidad con el tratamiento que últimamente se la ha estado dispensando en la Cooperativa.

Finaliza su exposición el Presidente realiza un llamado a la calma a los asociados, luego de lo cual se da la palabra a los asambleístas.

## III.- CONSIDERACIONES GENERALES

### A.- INTERNA DE LAS FF.AA.( escencialmente Ejército)

Este tema ha servido como "Caballito de Batalla" para una vez mas poner "sobre la mesa" disputas internas entre "grupos" o "logias" dentro de la fuerza en este caso intentando evidenciar una gestión irregular, de la Cooperativa, involucrando a algunas personas e inclusive vinculando a la figura C.J.E. Uno de estos grupos autodenominado "EJERCITO ORIENTAL" realiza denuncias de irregularidades en la Cooperativa a través de un comunicado, sin firma el cual fue repartido a muchos de los socios e inclusive a diferentes UU.MM. Posteriormente es conocida la lista 2000 como opción opositora a la lista oficial para el Acto Eleccionario del 08AGO donde figuran integrantes con dudosa actuación anterior en diferentes áreas, además de no visualizarse en ella técnicos - profesionales que desde ese punto de vista asegurasen una buena gestión. Se presume además que han actuado en forma coordinada y con un propósito que excede la problemática de CAOFA, ya que aunque lo han negado serían los autores de los comunicados anónimos así como de la denuncia de igual tenor entregada a la prensa. Con esto han logrado crear un grado de intranquilidad a los asociados, al ámbito financiero, poniendo además en peligro la viabilidad de la Cooperativa al producirse una corrida importante e inusual de dineros entre el 01 al 12 de Julio. Lo expresado manifiesta una total falta de responsabilidad, equivocación de los canales normales a utilizar para estos casos, debiendo haber esperado por ejemplo en la misma Asamblea para hacer los planteamientos y disipar la duda existente.

En la Asamblea se evidencia la maniobra de la lista 2000 tendiente a lograr hacerse cargo de la Cooperativa, lo cual se puede tomar como un triunfo real e importante hasta la fecha, el hecho de que no se aprobara la Memoria y Balance Anual, dando argumento suficiente como para que la lista oficial no tenga peso como opción a continuar. Esto se refuerza al apreciarse que luego de la instancia mencionada quienes eran notorios integrantes o adherentes a la lista 2000, ya que actuaron como un bloque, disminuyeran su "ofensiva" e incluso en la parte final de la Asamblea donde se trataba específicamente la situación de la Cooperativa. Su cambio de actitud no obedecía a que las explicaciones de los integrantes de la Comisión Directiva les fueran suficientes ni convincentes, sino que por el contrario habrían tomado como que la realidad de la Cooperativa era la expresada a través de las irregularidades manifestadas en los Comunicados (05 y 26 de Junio) así como también las dudas que les trasmitía el Balance y Memoria Anual.

### B.- ASPECTOS DE ORDEN FINANCIERO

Desde el punto de vista financiero, la situación de CAOFA es crítica. De acuerdo con la información suministrada por el Presidente de la Comisión Directiva, de la diferencia entre el Activo y el Pasivo surge un Capital de 3

millones de dólares. No obstante teniendo en cuenta que dentro de los 20 millones de dólares existentes en el Activo como "préstamos", se encuentran incluidos 9,5 millones de dólares correspondientes a deudores morosos (socios y no socios) y que dentro de esta cifra existe una importante cantidad de préstamos incobrables, se dispone de poco mas del 50% de los Activos frente al Pasivo, lo que puede poner a la Cooperativa en una muy difícil situación frente a una "corrida" de depósitos.

Si bien el BCU como Institución reguladora del sistema financiero está obligada a responder con fondos para la atención de una contingencia de este tipo, lo que se conoce como la función de prestamistas de última instancia, tiene a su vez la prerrogativa de intervenir en primera instancia a la Cooperativa, pudiendo llegar incluso a disponer su liquidación si sus asociados no tomasen medidas tendientes a resolver la situación.

Una disposición de este tipo podría traer consecuencias mas graves que la del mero hecho de intervención o liquidación antedichos, afectando la imagen de la Institución FF.AA. como un todo, así como la de sus miembros en forma colectiva e individual.

Asimismo podría llegar a generar problemas de relacionamiento entre los poderes del Estado e incluso ir más allá.

Por lo expuesto, y más allá de las faltas y/u errores cometidos por la Comisión Directiva en torno a la operativa y al control de la misma, es de imperiosa necesidad para los integrantes de las FF.AA. el restablecimiento de la calma y el correspondiente cese de comunicados anónimos o no, para que la situación de alarma no repercuta en los depositantes y los induzca a un retiro masivo de fondos.

La difícil situación en que se encuentra la Cooperativa requiere del concurso de personal profesional en el manejo de estos casos. De igual modo las decisiones que se tomen de aquí en más por parte de los socios deberán ser seriamente ponderadas y establecidas de manera objetiva y sin la injerencia de otros intereses que no sean el rescate financiero de la Institución.

## IV.-CONCLUSIONES

- La situación financiera por la que atraviesa CAOFA es grave.
- La situación está siendo utilizada con finalidades ajenas a los intereses de la Cooperativa.

9907087

007

8 X X

Noticias Seleccionadas

Fecha 05/06/99 Diario LA REPUBLICA Sección POLITICA Pág. 3

## Documento militar contra Amado

Un documento firmado por un grupo denominado "Ejército oriental" que fue distribuido en los despachos de legisladores de distintos partidos políticos acusa al comandante en jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado, de cometer graves irregularidades en la compra de equipos, despilfarro de medio millón de dólares en compras superfluas y remodelación de salones y oficinas, en el manejo financiero de la institución y de utilizar recursos en beneficio de su hijo. El texto fue entregado el jueves, un día antes de la interpelación en el Senado del ministro de Defensa, José Luis Storace. LA REPUBLICA tuvo acceso ayer al documento que, según dijeron fuentes políticas, es absolutamente auténtico y fue elaborado por oficiales militares en actividad.

El documento

Este es el texto completo del documento del "Ejército Oriental": "Ante el discurso del comandante en jefe, nosotros, Personal Superior del Ejército, que no estamos comprometidos con ningún grupo ni integramos ninguna logia interna, que sólo somos leales a la institución y a través de ella a la patria, hacemos pública nuestra opinión frente al discurso pronunciado por el señor Comandante en Jefe en ocasión de celebrarse el Día del Ejército el pasado 17 de mayo.

La indignación ante tanta hipocresía proveniente de quien sin duda será recordado como uno de los más nefastos comandantes que la Institución ha debido soportar, nos obliga a intentar desenmascarar su doble discurso, su total falta de ética y moral, y sus bajas ambiciones personalistas que lo convierten en un nuevo 'Goyo', siniestro personaje del que supo ser aventajado alumno y protegido seguidor, habiendo sido designado incluso por aquél como intendente de Maldonado.

¿Que nos escudamos en el anonimato? Obvio. Sabido es que el denunciar abiertamente irregularidades sólo nos traerá aparejado sanciones y problemas. Pero nuestras denuncias tienen la incontenible fuerza de la verdad; nuestro objetivo es dejar en evidencia, ante la opinión pública, la clase de persona a la cual el Poder Ejecutivo le confió la conducción del Ejército. Pero vayamos directamente al grano...

El Comandante dijo, refiriéndose a nuestra doctrina de empleo: '...se ha ido conformando con la constante relación e intercambio de ideas políticas y militares con el Mando Superior...'. Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las 'ideas' del presidente Sanguinetti acerca de que nuestra Doctrina es algo meramente simbólico, expresiones éstas citadas por Alfred Stipham en su libro 'Repensando los militares en política'. El comandante dijo con respecto a organización y equipamiento: '... hacer del Ejército una organización moderna y capaz, asimilando el avance de la ciencia y tecnología...'

Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las últimas adquisiciones de material (T55, Ba. Autopropulsada, etcétera), sin ningún sustento táctico o estratégico, con la oposición de los expertos en logística, sólo atendiendo el capricho personal de algunos seudo profesionales? El Comandante expresó su preocupación por la vida digna de los soldados dentro y fuera del cuartel. Nosotros decimos: ¿Qué entiende por vida digna? Recordemos que no hace mucho tuvo el tupé de decir que en el Ejército no había pobres, y argumentaba que debía considerarse como complemento salarial indirecto el hecho de comer en el cuartel, de que en general el soldado no gasta en ómnibus para ir a trabajar, la cobertura de Sanidad Militar (por la cual pagamos en un hecho inédito en toda la Administración Pública), la venta de leche y carne subsidiada, entre otros casos de 'verdaderos privilegios económicos' (¡¡¿¿??!!).

El Comandante atacó a la Prensa. Nosotros preguntamos: ¿A quién le hizo los mandados? ¿Cómo le van a pagar? Dicen los memoriosos que durante el gobierno del gran Señor don Jorge Pacheco Areco, su Ministro de Educación y Cultura, en un discurso, dijo lo mismo. ¿Coincidencia? También se rumorea que el Poder Ejecutivo está gestionando la salida por cinco años de un general uruguayo (¿o teniente general?) en una misión en la que puede permanecer después del retiro. El ministro de Defensa no lo apoyó, pero ahora dice que es muy amigo y lo va a defender en la interpelación, ¿verticalazo? El Comandante habla de medias verdades y calumnias sin identificarlas ni precisarlas. Nosotros enumeramos hechos y situaciones incontrastables que hablan a las claras del honor y responsabilidad de él.

1- Se llevan gastados casi U$S 500.000 en compras frívolas, superficiales y sin sentido, mientras los proveedores esperan cobrar aún el primer trimestre. ¿Cómo piensa el Comandante aprovisionar al Ejército el resto del año? Parte de ese dinero fue utilizado en reformas palaciegas, como por ejemplo más de U$S 100.000 en el Salón de Honor. U$S 30.000 en el baño del JEME, U$S 15.000 en apliques, arañas y otros artefactos de iluminación; todo esto entre otros gastos 'menores'.

2- Ha utilizado personal y rubros del Ejército para que su hijo civil se pueda lucir en el deporte hípico. En este sentido sobresale el envío desde Montevideo hasta un punto en mitad de camino entre Porto Alegre y San Pablo (sí, en Brasil), de un vehículo militar con mecánicos militares y un motor nuevo para sustituir el que se había fundido del camión militar que llevaba el caballo (mantenido con forraje del Ejército) y a su hijo para una competencia hípica. También solicitó como presidente de una

asociación de fomento del hipismo, ante el CGI (o sea él mismo) que le gestionara ante CAOFA (o sea él mismo) un préstamo de aproximadamente U$S 30.000 para la compra de caballos que, por supuesto, utilizaría su hijo.
3- Es un misterio lo que pasó con la reserva de combustible en vales del Ejército, después que ordenara que el Depto IV del EME (Estado Mayor del Ejército) se la entregara para su administración a su Jefe de Estado Mayor Personal.
4- Al frente de CAOEA permitió un préstamo con dudosas garantías reales a un civil amigote suyo por casi U$S 3.000.000. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero que es fruto del aporte y ahorro de sus subalternos y camaradas. Debido a un autopréstamo que se concedió, el BCU multó a la Cooperativa en alrededor de U$S 40.000.
5- Comanda el Ejército rodeado, apoyado y asesorado en su 'corte' personal de amigotes (algunos ya retirados) reconocidos por su excesivo cariño por el dinero del Estado y por tomar sólo 'etiqueta azul', que por supuesto paga el Ejército.
6- La construcción sin llamado a licitación del edificio IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) por una empresa constructora de notoria actividad en Maldonado cuando el Comandante fue Intendente, da lugar a sospechosas situaciones, como ser el alejamiento imprevisto e irregular del coronel Tarrech, el notable mejoramiento de status y nivel de vida del Mayor Cardeza. Se habla de facturaciones ficticias, dobles, o sobrefacturadas por valor millonario en dólares.
7-Las últimas adquisiciones de material obsoleto e inútil fueron realizadas a empresas de sus amigotes, en particular Svetogorsky y Rama. Ahora dispuso que la compra de nuevo material se realice a empresas que ya hayan vendido al Ejército, por lo tanto se le va a comprar a Rama, aunque otra empresa ofrece lo mismo por U$S 200.000 menos.
8-En su 'preocupación' por la vida digna de sus subalternos, envía al exterior a sus seguidores, salteando a varios camaradas más antiguos; dispone de U$S 100.000 del Ejército para pagarle al coronel Pizarro por un 'curro' inventado, mandándolo a Miami, aparte de haber aprobado la reincorporación del coronel Parodi que hace años no vive en nuestro país.
El Comandante habla de rostros, responsabilidad, honor y justo castigo. Nosotros le decimos: A usted señor Comandante lo que le sobra es rostro, porque no ha demostrado ni responsabilidad ni honor en sus acciones y omisiones al frente del Ejército. Estamos seguros de que a falta de posibilidades de un justo castigo, sufrirá el desprecio de ser recordado como uno de los comandantes que más daño le ha hecho a nuestra Institución. Nuestro rostro señor Comandante, es el de todos aquellos integrantes del Ejército que no creemos que se debe ocultar las acciones de los malos profesionales por un falso concepto de protección a la Fuerza.
Eso sólo les sirve a los ambiciosos, corruptos, arribistas y mediocres que hoy lo rodean. Nos preguntamos, por último: ¿El Mando Superior no conocía las 'virtudes y talentos' de este señor Oficial General? Nos contestamos nosotros mismos. Estamos seguros que sí.. que las conocía muy bien, que sabía el tremendo daño que le haría al Ejército y por eso lo designó Comandante en Jefe.
Ejército Oriental."

**Fecha** 10/06/99 **Diario** MATE AMARGO **Sección** INFORMACION **Pág.** 0

Ante el discurso del señor Comandante en Jefe

Nosotros, Personal Superior del Ejército, que no estamos comprometidos con ningún grupo ni integramos ninguna logia interna, que sólo somos leales a la Institución y a través de ella a la Patria, hacemos pública nuestra opinión frente al discurso pronunciado por el señor Comandante en Jefe en ocasión de celebrarse el Día del Ejército el pasado 17 de mayo.
La indignación ante tanta hipocresía proveniente de quien sin duda será recordado como uno de los más nefastos comandantes que la Institución ha debido soportar, nos obliga a intentar desenmascarar su doble discurso, su total falta de ética y moral, y sus bajas ambiciones personalistas que lo convierten en un nuevo "Goyo", siniestro personaje del que supo ser aventajado alumno y protegido seguidor, habiendo sido designado incluso por aquél como Intendente de Maldonado.
¿Qué nos escudamos en el anonimato? Obvio. Sabido es que el denunciar abiertamente irregularidades sólo nos traerá aparejado sanciones y problemas. Pero nuestras denuncias tienen la incontenible fuerza de la verdad; nuestro objetivo es dejar en evidencia ante la opinión pública, la clase de persona a la cual el Poder Ejecutivo le confió la conducción del Ejército.
Pero vayamos directamente al grano...
El Comandante dijo, refiriéndose a nuestra doctrina de empleo: "... se han ido conformando con la constante relación e intercambio de ideas políticas y militares con el Mando Superior...".
Nosotros preguntamos: ¿Se estará refiriendo a las "ideas" del presidente Sanguinetti acerca de que nuestra Doctrina es algo meramente simbólico, expresiones éstas citadas por Alfred Stiphan en su libro "Repensando los militares en política"?
El Comandante dijo con respecto a organización y equipamiento: "... hacer del Ejército una organización moderna y capaz, asimilando el avance de la ciencia y tecnología...".
Nosotros preguntamos: ¿se estará refiriendo a las últimas adquisiciones de material (T55, Ba. Autopropulsada, VCTs, etcétera), sin ningún sustento táctico o estratégico, con la oposición de los expertos en logística, sólo atendiendo el capricho personal de algunos seudo profesionales?

**Noticias Seleccionadas**

El Comandante expresó su preocupación por la vida digna de los soldados dentro y fuera del cuartel. Nosotros decimos; ¿qué entiende por vida digna? Recordemos que no hace mucho tuvo el tupé de decir que en el Ejército no había pobres, y argumentaba que debía considerarse como complemento salarial indirecto el hecho de comer en el cuartel, de que en general el solado no gasta en ómnibus para ir a trabajar, la cobertura de Sanidad Militar (por la cual pagamos en un hecho inédito en toda la Administración Pública), la venta de leche y carne subsidiada, entre otros casos de "verdaderos privilegios económicos" (!!!???).
El comandante atacó a la prensa.

Nosotros preguntamos: ¿a quién le hizo los mandados? ¿cómo le van a pagar? Dicen los memoriosos que durante el gobierno del gran señor don Jorge Pacheco Areco, su Ministro de Educación y Cultura, en un discurso dijo lo mismo (¿coincidencia?). También se rumorea que el Poder Ejecutivo está gestionando la salida por 5 años de un general uruguayo (¿o teniente general?), en una misión en la que puede permanecer después del retiro. El Ministro de Defensa no lo apoyó, pero ahora dice que es muy amigo y lo va a defender en la interpelación (¿verticalazo?).
El Comandante habla de medias verdades y calumnias, sin identificarlas ni precisarlas.
Nosotros enumeramos hechos y situaciones incontrastables que hablan a las claras del honor y responsabilidad de él:
1. Se llevan gastados casi U$S 500.000 en compras frívolas, superficiales y sin sentido, mientras los proveedores esperan cobrar aún el primer trimestre. ¿Cómo piensa el Comandante aprovisionar al Ejército el resto del año? Parte de ese dinero fue utilizado en reformas palaciegas, como por ejemplo, más de U$S 100.000 en el Salón de Honor, U$S 30.000 en el baño del J.E.M.E., U$S 15.000 en apliques, arañas y otros artefactos de iluminación; todo esto entre otrosw gastos "menores".
2. Ha utilizado personal y rubros del Ejército para que su hijo civil se pueda lucir en el deporte hípico. En este sentido sobresale el envío desde Montevideo hasta un punto en mitad de camino entre Porto Alegre y San Pablo (¡sí, en Brasil!), de un vehículo militar con mecánicos militares y un motor nuevo para sustituir el que se había fundido del camión militar que llevaba el caballo (mantenido con forraje del Ejército) y a su hijo para una competencia hípica. También solicitó como Presidente de una asociación de fomento del hipismo, ante el C.G.E. (o sea él mismo) que le gestionara ante CAOFA (o sea él mismo) un préstamo de aproximadamente U$S 30.000 para la compra de caballos que por supuesto utilizaría su hijo.
3. Es un misterio lo que pasó con la reserva de combustibles en vales del Ejército, después que ordenara que el Departamento IV del E.M.E., se le entregara para su administración a su Jefe de Estado Mayor Personal.
4. Al frente de CAOFA, permitió un préstamo con dudosas garantías reales a un civil amigote suyo por casi U$S 3.000.000. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero que es fruto del aporte y ahorro de sus subalternos y camaradas. Debido a un autopréstamo que se concedió, el BCU multó a la Cooperativa en alrededor de U$S 40.000.
5. Comanda el Ejército rodeado, apoyado y asesorado en su "corte" personal de amigotes (algunos ya retirados), reconocidos por su excesivo cariño por el dinero del Estado y por tomar sólo "etiqueta azul", que por supuesto paga el Ejército.
6. La construcción sin llamado a licitación del edificio del IMES por una empresa constructora de notoria actividad en Maldonado cuando el Comandante fue Intedente, da lugar a sospechosas situaciones, como ser el alejamiento impresvisto e irregular del coronel Tarrech, el notable mejoramiento de status y nivel de vida del mayor Cardeza. Se habla de facturaciones ficticias, dobles o sobrefacturadas por valor millonario en dólares.
7. Las últimas adquisiciones de material obsoleto e inútil, fueron realizadas a empresas de sus amigotes, en particular Svetogorsky y Rama. Ahora dispuso que la compra de nuevo material se realice a empresas que ya hayan vendido al Ejército, por lo tanto se le va a comprar a Rama, aunque otra empresa ofrece lo mismo por U$S 200.000 menos.
8. En su "preocupación" por la vida digna de sus subalternos, envía al exterior a sus seguidores, salteando a varios camaradas más antiguos; dispone de U$S 100.000 del Ejército para pagarle al coronel Pizarro por un "curro" inventado, mandándolo a Miami, aparte de haber aprobado la reincorporación del coronel Parodi que hace años no vive en nuestro país.
El Comandante habla de rostros, responsabildiad, honor y justo castigo.
Nosotros le decimos: A usted señor Comandante lo que le sobra es rostro, porque no ha demostrado ni responsabilidad ni honor en sus acciones y omisiones al frente del Ejército. Estamos seguros que a falta de posibilidades de un justo castigo, sufrirá el desprecio de ser recordado como uno de los Comandantes que más daño le ha hecho a nuestra Institución.
Nuestro rostro señor Comandante, es el de todos aquellos integrantes del Ejército que no creemos que se debe ocultar las acciones de los malos profesionales por un falso concepto de protección a la Fuerza. Eso sólo les sirve a los ambiciosos, corruptos, arribistas y mediocres que hoy lo rodean.
Nos preguntamos por último: el Mando Superior, ¿no conocía las "virtudes y talentos" de este señor Oficial General?

Nos contestamos nosotros mismos. Estamos seguros que sí... que las conocía muy bien, que sabía el tremendo daño que le haría al Ejército y por eso lo designó Comandante en Jefe.

Noticias Seleccionadas

Ejército Oriental

**Fecha** 11/06/99 **Diario** POSDATA **Sección** POLÍTICA **Pág.** 24

Documento entregado a los legisladores critica duramente la gestión de Amado. El texto fue firmado por el "Ejército Oriental".

Un explosivo documento crítico hacia la persona y la gestión del comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado, firmado por un grupo denominado Ejército Oriental, fue distribuido el día antes de la interpelación a José Luis Storace en los despachos de los legisladores de los distintos partidos políticos.

El texto, publicado en La República en su edición del sábado 5 de junio, es atribuido a un grupo de oficiales en actividad, y en él sus autores aseguran no formar parte de ninguna logia interna del Ejército. En el texto se sostiene que Amado fue "un aventajado alumno y protegido seguidor" del ex presidente de facto y general golpista Gregorio 'Goyo' Álvarez. Según este documento, fue Álvarez el que designó a Amado como intendente de Maldonado durante la dictadura militar.

El texto es rico además en denuncias de irregularidades atribuidas al actual jefe del Ejército. Se sostiene que "se llevan gastados U$S 500 mil en compras frívolas, superficiales y sin sentido. [...] Parte de ese dinero fue utilizado en reformas palaciegas, como por ejemplo más de U$S 100 mil en el Salón de Honor, U$S 30 mil en el baño del JEME, U$S 15 mil en apliques, arañas y otros artefactos de iluminación". También se denuncia que Amado "ha utilizado personal y rubros del Ejército para que su hijo civil se pueda lucir en el deporte hípico. En este sentido sobresale el envío desde Montevideo hasta un punto en mitad de camino entre Porto Alegre y San Pablo (sí, en Brasil), de un vehículo militar con mecánicos militares y un motor nuevo para sustituir el que se había fundido del camión militar que llevaba el caballo (mantenido con forraje del Ejército) y a su hijo para una competencia hípica". También le atribuyen a Amado la gestión de "un préstamo ante CAOFA de aproximadamente U$S 30 mil para la compra de caballos que, por supuesto, utilizaría su hijo".

"Es un misterio lo que pasó con la reserva de combustibles en vales del Ejército, después que ordenara que el Depto IV del Estado Mayor del Ejército se la entregara para su administración a su Jefe de Estado Mayor Personal. [...] Al frente de CAOEA permitió un préstamo con dudosas garantías reales a un civil amigote suyo por casi U$S 3 millones. Al día de hoy todavía no se ha podido recuperar la totalidad de ese dinero que es fruto del aporte y ahorro de sus subalternos y camaradas", añade el documento.

Este grupo denominado Ejército Oriental sostiene que "la construcción sin llamado a licitación del edificio del IMES (Instituto Militar de Estudios Superiores) por una constructora de notoria actividad en Maldonado, donde el comandante fue Intendente, da lugar a sospechosas situaciones, como ser el alejamiento imprevisto e irregular del coronel Tarrech, y el notable mejoramiento de status y nivel de vida del mayor Cardeza. Se habla de facturaciones ficticias, dobles o subfacturadas por valor millonario en dólares".

"Las últimas adquisiciones de material obsoleto e inútil fueron realizadas a empresas de sus amigotes, en particular Svetogorsky y Rama. Ahora dispuso que la compra de nuevo material se realice a empresas que ya hayan vendido al Ejército, por lo tanto se le va a comprar a Rama, aunque otra empresa ofrece lo mismo por U$S 200 mil menos", añade el documento.

Los integrantes del Ejército Oriental sostienen en su carta que el actual jefe del Ejército "será recordado como uno de los más nefastos comandantes que la institución ha debido soportar". En ello justifican la aparición del anónimo: "nos obliga a intentar desenmascarar su doble discurso, su total falta de ética y moral y sus bajas ambiciones personalistas que lo convierten en un nuevo 'Goyo".

**Fecha** 08/07/99 **Diario** EL OBSERVADOR **Sección** URUGUAY **Pág.** 5

Pugna militar provoca retiro de depósitos

La situación de la Cooperativa de Ahorro de las Fuerzas Armadas "no es preocupante" a juicio del BCU.

La disputa de Los Tenientes de Artigas con el comandante del Ejército, Fernán Amado, generó movimientos en las arcas de la entidad financiera, cuya asamblea de socios se reúne hoy.

La pugna electoral por mantener la mayoría directriz en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) -que tiene como telón de fondo las disputas entre miembros de la denominada Legión Tenientes de Artigas y el comandante en Jefe del Ejército, teniente general Fernán Amado- terminó provocando retiros de depósitos en la entidad financiera, según supo El Observador.

## Noticias Seleccionadas

El superintendente de instituciones financieras del BCU, Raúl Cancela, convocó el martes 6 a directivos de CAOFA, entre los cuales participó su presidente, el general retirado Yelton Bagnasco, quienes le informaron sobre estos retiros de dinero, indicaron fuentes de la cooperativa.

En tanto, fuentes del BCU dijeron a El Observador que se citó a la directiva para tener una información "de primera mano" sobre la situación de la cooperativa.
"La situación no es preocupante porque se está cumpliendo con todos los compromisos frente a los depositantes", afirmaron.
Aseguraron que "la cooperativa mantiene liquidez y en este momento esto es lo más importante".
La Asamblea General de socios de CAOFA se reúne hoy en el Centro Militar, en medio de un creciente clima electoral que en agosto enfrentará a la lista oficialista, encabezada por Bagnasco, con la opositora, liderada por el coronel retirado Domingo Pugliese.
La cooperativa tiene una trayectoria de 50 años, con 4.735 socios, y en 1998 movió un volumen de negocios (créditos más depósitos) de US$ 45 millones, lo que implica una suba de casi 8% con respecto a 1997.

Anónimos

Miembros de la directiva dijeron que el sábado 26 de junio comenzó a circular entre los socios de CAOFA un comunicado anónimo que daba cuenta de que la cooperativa había removido al gerente general de la institución.
Fuentes de CAOFA indicaron que al funcionario se le instruyó un sumario administrativo y se lo removió del cargo, lo cual fue informado al BCU.
Pero las fuentes aseguraron que luego comenzó a circular otro anónimo, dirigido éste a depositantes de la entidad, que informaba sobre presuntas irregularidades cometidas por la directiva. "Acá hubo alguien que sacó información de adentro de Caofa sobre quiénes son depositantes y les envió esos anónimos", señaló uno de los voceros.

Este segundo comunicado, firmado por una supuesta organización militar denominada "Ejército Oriental", dijo, entre otras cosas, que CAOFA "está perdiendo con empresas con las que trabaja la suma de US$ 4 millones", y que "en la última semana fueron retirados por depositantes US$ 500.000. Falta confianza".
Fuentes de CAOFA señalaron que en la semana que siguió a la circulación de los anónimos fue que se produjo el retiro de depósitos.
Expresaron preocupación ante la eventualidad de que continúe la guerra de comunicados.
El denominado Ejército Oriental hizo su aparición pública en junio, cuando envió a oficiales y políticos otro anónimo acusando a Amado de maniobras económicas con dineros de la fuerza militar.

Los términos utilizados en ese comunicado son exactamente iguales a los manejados por miembros de Los Tenientes de Artigas en conversaciones con oficiales del Ejército y con dirigentes políticos.
Las disputas entre Amado y Los Tenientes se remontan a 1993, cuando la logia -ahora denominada legión- ejercía su supremacía dentro del Ejército.
Miembros de este grupo militar -también enfrentado al presidente Julio Sanguinetti- colocaron entonces un micrófono en un despacho de Amado, presuntamente para descubrir algún tipo de irregularidad, ya que el hoy comandante en jefe estaba encargado entonces de las compras en el Ejército.
Amado fue presidente de CAOFA, cargo al que renunció el 1 de febrero de 1998, cuando asumió la comandancia.

Apuntan a Amado

Directivos de la cooperativa dijeron que Los Tenientes identifican a la entidad financiera como un lugar de acción de allegados a Amado, lo cual descartaron. Hicieron notar que uno de los comunicados anónimos recordó a los socios de la cooperativa que el 6 de julio vencía el plazo para inscribir listas para la elección de nuevas autoridades fijada para el 15 de agosto. Las fuentes dijeron que el martes 6 se presentó una lista opositora en la que, aseguraron, figuran oficiales allegados a Los Tenientes. Uno de los informantes expresó su malestar porque un oficial de los que integra esa lista fue uno de los depositantes que la semana pasada retiró su dinero de las arcas de CAOFA.

**Fecha** 09/07/99 **Diario** BRECHA **Sección** **Pág.** 2

¡Qué cacofa!. Riñas y disputas militares

**Noticias Seleccionadas**

La cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas -que eufónicamente borra la inicial de "Crédito" y usa como sigla CAOFA- está de elecciones. El clima electoral no es diáfano porque una serie de comunicados con acusaciones de malversación de fondos circulan entre los socios. La iniciativa coincide con una carta enviada al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Fernán Amado, por un tal Ejército Oriental (EO). El mismo grupo que un mes antes había denunciado ante los legisladores (siempre en forma epistolar) la participación de Amado en irregularidades económicas con fondos castrenses.

Las acusaciones formuladas por el hipotético EO están referidas a las sumas de dinero que CAOFA pierde con las empresas con las que trabaja, a que la falta de confianza de los depositantes provocó el reciente retiro de 500 mil dólares, a que los fondos suelen usarse en beneficio personal de los directivos y a que se traman modificaciones estatutarias perjudiciales para la institución. Este último punto se refiere a la novedad que, de aprobarse, admitiría el ingreso como socios de particulares y empresas que así lo solicitaren e hicieren efectivo el pago de una cuota social. Supone el EO que esta posibilidad abrirá las puertas de CAOFA a toda clase de "pichis", tales como tupamaros, comunistas y frenteamplistas quienes podrían escalar hasta la dirección de la cooperativa y subvertirla.

Por fuera de estos actores militares la Superintendencia de Instituciones Financieras intervino en el asunto, alarmada por los retiros de fuertes sumas de dinero de la cooperativa militar. Pero, según informaron autoridades bancarias, no hay por el momento motivos de alarma porque aquélla mantiene su liquidez y sigue cumpliendo con sus compromisos

Al cierre de esta edición estaba prevista la celebración de una asamblea de socios de CAOFA.

**Fecha** 09/07/99 **Diario** EL OBSERVADOR **Sección** URUGUAY **Pág.** 5

Pedirán evaluación técnica en CAOFA

Se postergó hasta el martes la asamblea de la cooperativa de las FFAA.
Un grupo de afiliados solicitará que se contraten expertos para estudiar las denuncias de pérdida de fondos; condenan la difusión de anónimos.
La asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) se postergó para el próximo martes, cuando un grupo de socios solicitará que técnicos contratados estudien presuntas irregularidades en una situación en la que surgieron denuncias de pérdidas por US$ 4 millones, dijeron a El Observador fuentes de la institución.
La reunión, prevista en el piso 13 del Centro Militar, se postergó debido a que el local no pudo albergar a los más de 300 socios que se presentaron para analizar el asunto. La asamblea se realizará en el 11º piso, que ayer estaba ocupado, señalaron las fuentes.

En tanto, el ministro de Defensa, Juan Luis Storace, señaló que su cartera no ejerce superintendencia alguna sobre la cooperativa, pero admitió haber recibido información de que surgieron problemas con "algún préstamo que no ha sido reembolsado". De todos modos, señaló que es una institución "muy fuerte", y que no intervendrá en el asunto.
En medio de una pugna electoral en la que participan leales al comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado, e integrantes de la denominada Legión de los Tenientes de Artigas, la difusión de anónimos entre los socios de la cooperativa provocó retiro de depósitos.
El capitán retirado Héctor Erosa dijo ayer a radio Nuevotiempo que "se estaría confirmando el faltante de US$ 4 millones" y también el retiro de fondos, lo que consideró "algo financieramente lógico". También cuestionó la difusión de anónimos.
"Ante una situación de rumor y publicaciones de irregularidades en la prensa, tampoco es sano que aquellas personas que tengan capital lo retiren porque eso va a ir en contra de la cooperativa", agregó el militar retirado.

"Si retiran los capitales, aparte del daño ocurrido o la irregularidad que se haya constatado, nos encontraríamos con un problema mayor", señaló.
Erosa dijo tener "un pequeño mapeo, testigos, los montos y las directivas que serían responsables al igual que el comité de crédito".
Adelantó que solicitará en la asamblea "toda la documentación para hacer un estudio por técnicos contratados", pero aclaró que se no se trataría de "una auditoría".
Dijo que no tiene indicios de una "malversación de fondos" pero afirmó estar seguro de que "hubo un sumario interno en la cooperativa y está confirmado que el Banco Central sancionó" a la institución. A las elecciones de CAOFA se presentarán dos

listas, una oficialista encabezada por el actual presidente, el general retirado Yelton Bagnasco, y otra de los Tenientes de Artigas.

El sábado 26 de junio comenzaron a circular entre los socios de la cooperativa -con 50 años de antigüedad en la plaza y 4.735 afiliados- un anónimo que dio cuenta de que se había removido al gerente general de la institución. Fuentes de la institución informaron que el funcionario fue sumariado y que ello fue comunicado al Banco Central.
Días más tarde, otro comunicado firmado por el Ejército Oriental señaló que CAOFA "está perdiendo con empresas con las que trabaja la suma de US$ 4 millones" y que "en la última semana fueron retirados US$ 500.000. Falta confianza".
Tras la difusión de esos comunicados, comenzó el retiro de depósitos. Sin embargo, los informantes señalaron que la situación "no es preocupante". Entre créditos y efectivo colocado, CAOFA movió el año pasado US$ 45 millones, un 8% más que en 1997.

**Fecha** 12/07/99 **Diario** EL OBSERVADOR **Sección** URUGUAY **Pág.** 4

Socios de CAOFA piden aplazar comicios

La asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las FFAA se reúne mañana.
Un grupo de afiliados planteará la designación de una comisión investigadora sobre las denuncias de irregularidades en la institución.
Un grupo de afiliados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas (CAOFA) planteará suspender las elecciones previstas para el primer domingo de agosto en la asamblea que se realizará mañana en el Centro Militar, adelantó a El Observador el capitán retirado Enrique Erosa.
Ese núcleo de asociados pedirá la formación de una comisión investigadora para esclarecer las circunstancias en que se produjo una pérdida de US$ 4 millones, se dispuso sumarios a dos gerentes y por qué le cooperativa recibió una sanción del Banco Central, añadió el informante.
"No podemos hablar de realizar un acto eleccionario y presentar listas cuando no se ha aclarado el balance, los sumarios y la sanción impuesta por el Banco Central del Uruguay", dijo Erosa.

El militar, que dijo formar parte de un grupo de socios preocupados por el funcionamiento de CAOFA, aclaró que no pretende presentarse a los comicios en los que pugnará una lista oficial, encabezada por el presidente de la institución, el general retirado Yelton Bagnasco, y otra apoyada por la logia de los Tenientes de Artigas, enfrentada al comandante en jefe del Ejército, Fernán Amado.
"Tenemos un grupo de asociados que nos apoya y que no está en el marco de los leales al comandante o al de los Tenientes. Son socios preocupados por los sumarios y porque alguien manifiesta que hubo pérdidas en la cooperativa", indicó Erosa.
Dijo, además, que "en el planteo exclusivamente cooperativo no tiene lugar una pugna entre los leales al comandante y los Tenientes". A su entender, "no hay que discutir si hay que estar con alguien o no".

Erosa señaló que en la asamblea de mañana considerará el balance "firmado por el gerente general y el gerente, quienes están sumariados". "¿Podemos discutir un balance cuando las dos personas que lo firman están en esa situación?", preguntó.
Erosa cuestionó, además, que se proponga una modificación de los estatutos de la cooperativa "sin explicar los fundamentos". Por otro lado, adelantó su propósito de pedir la formación de una comisión investigadora interna para indagar las supuestas irregularidades. En medio de la pugna electoral el sábado 26 de junio comenzaron a circular anónimos entre los afiliados a CAOFA en los que se informó del sumario a un gerente de la institución. Pocos días después, otro comunicado firmado por el Ejército Oriental, señaló que la cooperativa "está perdiendo con empresas con las que trabaja la suma de US$ 4 millones" y que "en la última semana fueron retirados por depositantes US$ 500 mil. Falta confianza". Fuentes de la institución informaron el jueves 8 que la cooperativa comenzó a sufrir el retiro de depósitos pero informaron que la entidad, con 50 años en plaza, 4.735 socios y un movimiento de dinero de unos US$ 45 millones, "no es preocupante".

**Fecha** 13/07/99 **Diario** EL OBSERVADOR **Sección** TRIBUNA **Pág.** 9

De CAOFA

Señor director:

**Noticias Seleccionadas**

Ante declaraciones publicadas en el matutino El Observador, página 4 del día 12 de los corrientes, totalmente fuera de lugar y con un marcado desconocimiento de los Estatutos Sociales de C.A.O.F.A., el Consejo Directivo entiende necesario hacer las siguientes puntualizaciones:

1) En la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 13 de julio, acorde al Art. 23 del Estatuto, sólo se podrá tratar el Orden del Día para la cual fue citada. Sin perjuicio de ello una vez concluida la misma, el Consejo Directivo está en condiciones de dar las explicaciones y aclaraciones que los asociados estimen convenientes.

2) El Orden del Día de la citada Asamblea General Ordinaria deberá tratar el Balance del 11/4 de enero al 31 de diciembre de 1998, Balance que está controlado, revisado y aprobado por el Banco Central del Uruguay, como corresponde.

3) También se tratará una reforma estatutaria, propuesta por el Consejo Directivo de C.A.O.F.A. Allí se analizarán, se estudiarán y se tomarán resoluciones acordes a lo que entiendan los señores asambleístas presentes.

4) Que este tipo de expresiones publicadas en la edición del día de ayer son totalmente alejadas de la realidad y con un absoluto desconocimiento de las exigencias estatutarias de la Institución, pudiendo producir daños a la misma de alcances incalculables.

5) Que C.A.O.F.A. cumplió con todas las exigencias legales en cuanto al llamado a Asamblea y la convocatoria a Elecciones, y que vencidos los plazos previstos en el estatuto se presentaron dos listas solamente.

6) Que el Consejo Directivo no responde a ninguna orientación foránea de ningún tipo. Sólo responde a los intereses de la Cooperativa y al mandato de sus asociados.

El Consejo Directivo
de C.A.O.F.A.

**Fecha** 13/07/99 **Diario** EL OBSERVADOR **Sección** TRIBUNA **Pág.** 9

De la lista 2000 de CAOFA

Señor director:

Con motivo de haberse publicado en la edición de ese diario del día 8 de los corrientes, un artículo relacionado a la situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, en el cual, en forma tendenciosa, se pretende politizar una instancia electoral en la que, dentro del juego democrático que debe caracterizar a toda institución cooperativista, se presenta más de una opción, nos dirigimos a usted a efectos de realizar las siguientes precisiones:

La lista 2000, Lema "Renacer", Sub-lema "Por una cooperativa para los socios", no se identifica, no obedece, ni representa a ningún grupo o sector interno del Ejército o de las Fuerzas Armadas.

Rechazamos enfáticamente las insinuaciones en ese sentido, publicadas y atribuidas a dirigentes de la Cooperativa, así como las que pretenden presentar a nuestra lista como vinculada a comunicados anónimos. Al respecto cabe señalar que el Presidente de C.A.O.F.A, General don Yelton Bagnasco en forma personal, desmintió que tales afirmaciones obedecieran oficialmente al Consejo Directivo, comprometiéndose a ratificarlo a través de una nota.

Nuestra opción, fue presentada ante la Comisión Electoral de C.A.O.F.A. por más de 130 socios activos de todas la jerarquías y está integrada por Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos de las tres Fuerzas, en actividad y retiro, militares por vocación y profesionalmente incuestionables que en su mayoría han ocupado u ocupan cargos de Comando, calificados muy apto en las diferentes jerarquías, con los correspondientes cursos de capacitación y perfeccionamiento aprobados, diplomados de Estado Mayor y ascendidos por concurso, y lo que es más importante, reunidos y unidos por un único interés, trabajar denodadamente en aras de volver a los principios y fines para los cuales fue creada nuestra Cooperativa.

Exhortamos a todos los socios de C.A.O.F.A., a participar de la Asamblea del próximo martes 13 de julio y de la instancia electoral del 15 de agosto, en el libre uso de su derecho de expresarse, sin dejarse llevar por presiones ni hacerse eco de especulaciones
tendenciosas que con fines subalternos sólo buscan el resquebrajamiento y desmembramiento de la familia militar.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad del derecho a réplica, nos es grato saludarlo a usted muy atentamente.

Por Lista 2000,

XXX

## Noticias Seleccionadas

*Lema "RENACER"*

**Coronel Domingo Pugliese**
**Presidente**

**Coronel Raúl Flores García**
**Secretario**

# CAOFA

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| DISPONIBLE | | 8.385.501,22 |
| VALORES PUBLICOS | | 0,00 |
| CREDITOS VIG. POR INT. FIN. | | 250.654.862,60 |
| SECTOR FINANCIERO | 15.038.173,07 | |
| SECTOR NO FINANCIERO | 235.616.689,53 | |
| OPERACIONES A LIQUIDAR | 0,00 | |
| CREDITOS DIVERSOS | | 227.971,76 |
| CREDITOS VENC. POR INT. FIN. | | 14.342.789,18 |
| COLOCACION VENCIDA | 10.994.224,97 | |
| CRED. EN GESTION Y MOROS | 3.348.564,21 | |
| INVERSIONES | | 437.036,11 |
| BIENES DE USO | | 1.791.192,08 |
| CARGOS DIFERIDOS | | 126.559,59 |
| TOTAL DE ACTIVO | | 275.965.912,54 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| OBLIG. POR INT. FINANC. | | 236.254.106,98 |
| SECTOR FINANCIERO | 0,00 | |
| SECTOR NO FINANC. | 236.254.106,98 | |
| OPER. A LIQUIDAR | 0,00 | |
| OBLIG. DIVERSAS | | 1.575.872,81 |
| PROVISIONES | | 552.336,00 |
| PREVISIONES | | 0,00 |
| TOTAL DE PASIVO | | 238.382.315,79 |

### PATRIMONIO

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL INTEGRADO | | 21.982.942,53 |
| APORTES NO CAPITALIZADO | | 0,00 |
| AJUSTES AL PATRIMONIO | | 15.334.199,46 |
| RESERVAS | | 1.359.231,78 |
| RESULT. ACUMULADOS | | -1.092.777,02 |
| RESULT. EJ. ANTERIORES | 0,00 | |
| RESULT. DEL EJERCICIO | -1.092.777,02 | |
| (ADELANT. DE RESULT.) | 0,00 | |
| TOTAL DE PATRIMONIO | | 37.583.596,75 |
| TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO | | 275.965.912,54 |

## ESTADO DE RESULTADOS
## DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

| | | |
|---|---|---|
| GANANCIAS FINANCIERAS | | 64.176.018,08 |
| PERDIDAS FINANCIERAS | | 38.943.532,45 |
| RESULT. FIN. ANTES DE PREV. | | 25.232.485,63 |
| PREVISIONES | | 8.813.542,33 |
| RESULT. FIN. DESPUES DE PREV. | | 16.418.943,30 |
| GANANCIAS POR SERVICIOS | | 376.079,71 |
| PERDIDAS POR SERVICIOS | | 0,00 |
| RESULTADO POR SERVICIOS | | 376.079,71 |
| RESULTADO BRUTO | | 16.795.023,01 |
| OTRAS GANAN. OPERATIVAS | | 557.980,39 |
| OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS | | 17.446.839,94 |
| GASTOS DE PERSONAL | 10.213.097,10 | |
| GASTOS GENERALES | 1.953.743,40 | |
| AMORTIZACIONES | 449.948,35 | |
| RESTO | 4.830.051,09 | |
| RESULT. OPERATIVO NETO | | -93.836,54 |
| RESULT. EXTRAORD. | | 0,00 |
| RESULT. DE EJERC. ANT. | | 0,00 |
| RESULT. DEL EJ. ANT. DE IRIC | | -93.836,54 |
| IRIC | | 0,00 |
| RESULT. DEL EJ. DESP. DE IRIC | | -93.836,54 |
| RESULT. DEL AJUST. POR INF. | | -998.940,48 |
| RESUL. EJ. AJUSTADO POR INF. | | -1.092.777,02 |

| | |
|---|---|
| CUENTAS DE CONTINGENCIA | 0,00 |
| CUENTAS DE ORDEN | 262.522.934,49 |

### NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

A) No hay Asambleas de Accionistas por ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Los Estados son considerados por la Asamblea de Socios, que aun no se ha realizado, por disponer de un plazo de 180 días, según Estatutos(Art. 24), a partir de la visa de los mismos.

B1) Naturaleza Jurídica: Cooperativa de Ahorro y Crédito.

B2) Los Estados Contables han sido elaborados según las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U. Dichos modelos contables se sustentan en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional, en las cuentas de Bienes de Uso, Activos y Pasivos, con cláusula de reajusta y en Moneda Extranjera, los que se exponen a valores actualizados.

B3) Sucursales y participaciones en otras sociedades no se poseen.

B4) Capital.

El capital social al 31.12.98 asciende a $ 21.982.942,53 Los socios integran una cuota mensual que se les capitaliza en una cuenta personal. No existiendo cuotas pendientes de suscripción ni de capitalización.

C1) La cotización utilizada para convertir la Moneda Extranjera es la de dólar interbancario comprador al 31.12.98 - T.C. 10,817

C2) La posición en Moneda Extranjera al 31.12.98 es de US$ 4.459.730,89 activa.

C3) No existe limitaciones a la libre disposición de los activos.

C4) No hay garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C6) La distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento es la siguiente:

Detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Créditos desde el 01.01.99 hasta el 31.12.99 | $ | 119.828.810,60 |
| Créditos desde el 01.01.00 hasta el 31.12.2001 | $ | 130.101.630,06 |
| Créditos desde el 01.01.02 en adelante. | $ | 15.067.211,11 |
| Obligaciones desde el 01.01.99 hasta el 31.12.99 | $ | 236.254.106,98 |
| Obligaciones desde el 01.01.00 hasta el 31.12.2001 | | —— |
| Obligaciones desde el 01.01.2002 en adelante. | | —— |

D1) No ocurrieron hechos posteriores al 31/12/98 que alteren significativamente la estructura patrimonial y los resultados del nuevo ejercicio

D2) Los efectos inflacionarios se reflejan en el Balance en el Estado de Resultados en la cuenta "Resultados del ajuste por inflación", y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". El procedimiento aplicado para el ajuste por inflación es el dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en I.P.M. nivel general.

017

CR. ROBERTO MARTINEZ VENTURA
GERENTE

CARLOS SAAVEDRA DOS SANTOS
GERENTE GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 1.-

9907087



28) $ 3402 Up 14785 Mar 18 Mar 18 (0176)

# EJERCICIO 1998

# MEMORIA ANUAL

## 1. INTRODUCCIÓN:

Presentamos en la presente memoria un resumen de la actuación del año pasado, evaluando lo actuado en perspectiva respecto a años anteriores.

Se continúa el ajuste metodológico de la Empresa, para adecuarla a las exigencias del Banco Central, en lo referente a estructura y organización.

Se han producido varios cambios en la operativa de depósitos, créditos y tratamiento de créditos en general, lo que conlleva a la fecha una operativa más lenta, con mayor exigencia en la calidad y cantidad de documentación de ingresos, tanto para socios como para terceros.

Esto se produce en medio de requerimientos más altos en general para la plaza financiera, en cuanto a la documentación a aportar para préstamos.

Se ha buscado reducir, donde esto sea posible, la documentación "en papel" aportada por el socio, a partir de la información en medio magnético de los ingresos para el SRPFFAA, buscándose extender esta operativa a socios en actividad.

Se ha incrementado el personal dedicado a la atención al público, para atender el volumen de operaciones y el incremento en el registro de documentación anteriormente mencionado.

Se ha volcado un importante esfuerzo en racionalizar, documentar y formalizar los procesos llevados a cabo, debido a las regulaciones antes mencionadas.

En el área de sistemas se ha volcado un importante esfuerzo a documentar la conformidad de los sistemas de CAOFA con las exigencias en la programación originadas por el cambio de milenio.

Desde el año 1997 esto ha sido un esfuerzo creciente, pudiendo afirmarse que al cierre del ejercicio 1998, CAOFA está lista para operar sin dificultades en el milenio entrante.

013 9907087

Por otra parte se ha documentado dicha conformidad, de acuerdo a las directivas del BCU al respecto.

Este factor entre otros ha causado que la Cooperativa de Intermediación Financiera FAE haya manifestado interés en adquirir el sistema de CAOFA, para apoyar la administración de su gestión.

Nuestras metas apuntan a buscar todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para mejorar la calidad del servicio, una mejora en la eficiencia y una reducción en el peso administrativo implantado por los procesos requeridos por la normativa vigente, de modo de agilitar nuestra capacidad de operación.

Por delante se presentan los siguientes desafíos:

- Seguir mejorando la eficiencia dentro del marco legal actual.
- Reducir la morosidad.
- Definir procesos de mejora continua de la calidad.
- Implementar los procesos nuevos que permitan la gestión de créditos a distancia.

Al cerrar estas palabras notamos que algunas de nuestras metas anteriores se han concretado, otras se están desarrollando, y otras forman parte de nuestro compromiso para el año venidero.

Deseamos que, juntos con su apoyo, indicándonos donde mejorar y cuales son sus necesidades, logremos la Cooperativa que todos deseamos. Nuestras puertas están abiertas, y lo esperamos.

9907087

019

## 2. EVOLUCIÓN DE LA MASA SOCIAL:

Al finalizar el ejercicio 1998, el número de Socios alcanzó un total de **4.735** lo que significa un incremento del **2,58%** con relación al ejercicio anterior. Esta cifra pauta un crecimiento menor de la Cooperativa.

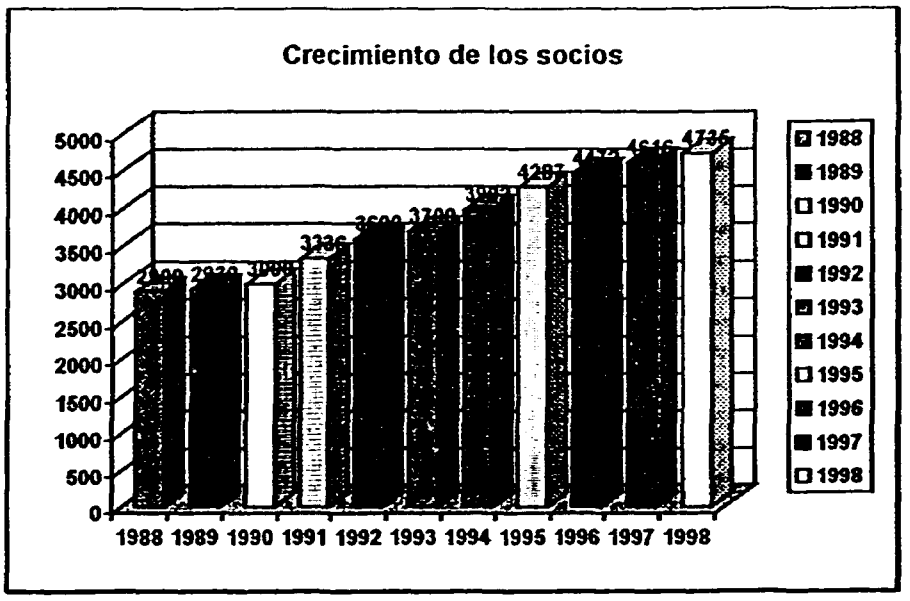


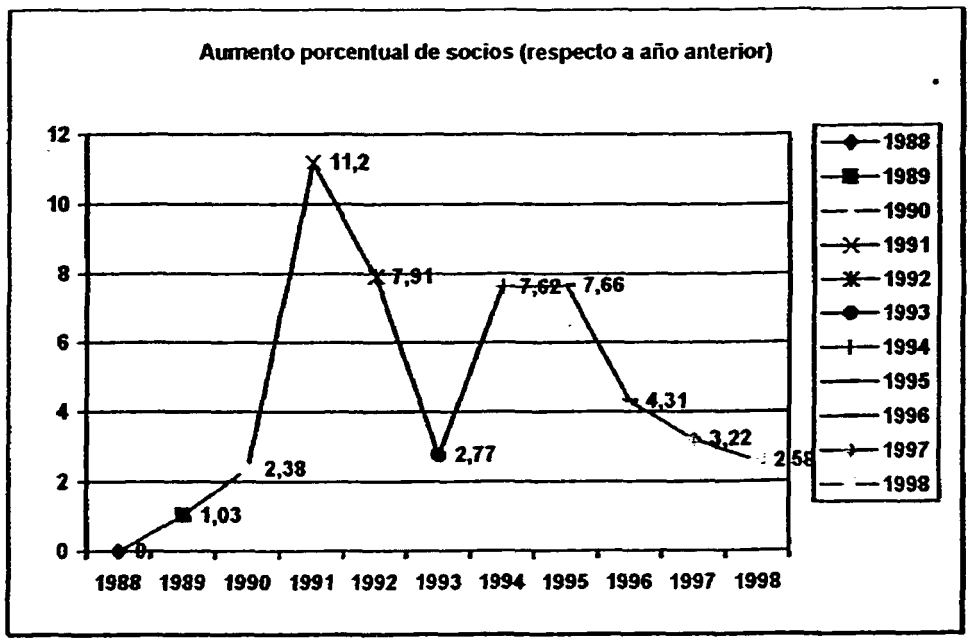


9907087

020

Esta sólida base nos da un firme apoyo institucional y económico, contando con un capital social al cierre del ejercicio de **$ 21:982.942,53**.

**3. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Se mantiene el relacionamiento con otras Cooperativas de Intermediación Financiera, nucleadas en **CACIF**, manteniendo un órgano que representa el conjunto integrado de intereses de las Cooperativas frente a distintos organismos, tanto públicos como privados.

En este año se ha rechazado la propuesta de varias Cooperativas integrantes de CACIF para integrar un sistema común que integre todas las cooperativas de intermediación financiera, entendiéndose que dicha iniciativa resta flexibilidad y autonomía a CAOFA.

Comienzan tratativas con la Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE por la adquisición del sistema de gestión de depósitos de CAOFA.

Se mantiene con el Banco la Caja Obrera el convenio para la emisión de tarjetas de crédito, lo que nos habilita a otorgar tarjetas CAOFAVISA, tanto regionales como internacionales, esto ha beneficiado además a nuestros socios de distintas ofertas dirigidas a los poseedores de tarjetas VISA, como casillas de correo en EEUU y exámenes médicos de chequeo a un costo muy reducido, entre otras.

**4. DESARROLLO TECNOLÓGICO:**

**Equipamiento:**

Se prosiguió con la política de sustitución paulatina de componentes, con equipamiento incorporado que tiene tres años de garantía. Lo que no compromete la inversión y permite integrar la tecnología en forma medida.

- Se amplió la red de PC. Actualmente cuenta con 2 servidores, manteniendo un esquema de seguridad cruzada con UPS que permite continuar la operativa, aún en caso de pequeños apagones, y ante fallas en los computadores que soportan el sistema.

- El sistema cuenta con 25 puestos de trabajo.
- El sistema operativo Windows NT está instalado en todos los puestos de trabajo, y se han implantado aplicaciones de automatización de oficina bajo ambiente Windows, lo que permite ampliar las posibilidades de atención y el desarrollo de nuevas tareas en cada puesto de trabajo, integrando mejor los documentos internos producidos.
- Se ha realizado una certificación detallada respecto al "problema del año 2000", de acuerdo a las directivas del BCU.

**Sistemas:**

Se han mantenido los desarrollos en aplicaciones bancarias por parte del personal de informática, resaltándose la labor de reestructuración de los módulos ya existentes, para adecuar la programación a los cambios requeridos por la legislación vigente.

Se ha comenzado a convertir las aplicaciones a ambiente Windows. Se ha desarrollado el último módulo de la operativa actual de CAOFA (contabilidad) bajo Genexus, estando en etapa de testeo por parte de los usuarios.

Se ha invertido una fuerte cantidad de horas en la certificación año 2000, de acuerdo a las exigencias del BCU, aprovechando la misma para calificar a los más recientes ingresos en los detalles de implementación del sistema, dado que se requiere una recorrida exhaustiva de los mismos para la certificación.

## 5. RECURSOS HUMANOS.

Al cierre del ejercicio la Cooperativa cuenta con la incorporación de personal administrativo para apoyar la gestión, y ajustarse a las exigencias del BCU totalizando 29 funcionarios.

## 6. EVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EJERCICIO.

Los préstamos sociales han continuado su tendencia, manteniendo un volumen relativamente uniforme respecto al período anterior.

Se ha continuado con la operativa de préstamos promocionales, a Cadetes y nuevos Socios, teniéndose un volumen similar al del año anterior.

En el período se mantiene una fuerte dolarización manifestada en el período anterior, causada principalmente por la relativa estabilidad de la moneda extranjera, y las tasas de interés mucho más atractivas en dólares que en pesos.

Se han tomado medidas promocionales para favorecer la operativa en pesos, pero la importante diferencia en las tasas de interés torna mucho menos atractiva esta última manera de operar.

Las tasas de interés han continuado su tendencia a la reducción, siguiendo las tendencias del mercado. Se mantiene como criterio primordial la búsqueda de tasas competitivas y privilegiar los créditos de carácter social.

La operativa **CAOFAVisa** ha mantenido su volumen de emisión de tarjetas, alcanzando a la fecha la importante cantidad de **3437** tarjetas, con un límite de crédito de **U$ 695.710**, esto representa un incremento del **11,63%** respecto al año anterior.

Se ha continuado con la operativa de CAS, a la fecha existen **683** cuentas totalizando **$ 8:182.697** al cierre del ejercicio.

En cajas de ahorro, se cuenta al cierre con **61** cuentas activas en pesos y **304** cuentas activas en dólares, con un depósito al cierre de **$ 1:113.865** y **U$ 1:056.295.**

**7. PRODUCTOS.**

En el año 1998 se han mantenido los servicios desarrollados. Los productos ofrecidos no han variado en sus características. Se agrega a la operativa líneas de crédito para financiamiento de estudios. Esto último indica una posibilidad de expansión en servicios especializados ("préstamos especiales para..."), que no implican variaciones en la programación de los sistemas, dada la flexibilidad de los mismos.

B X X

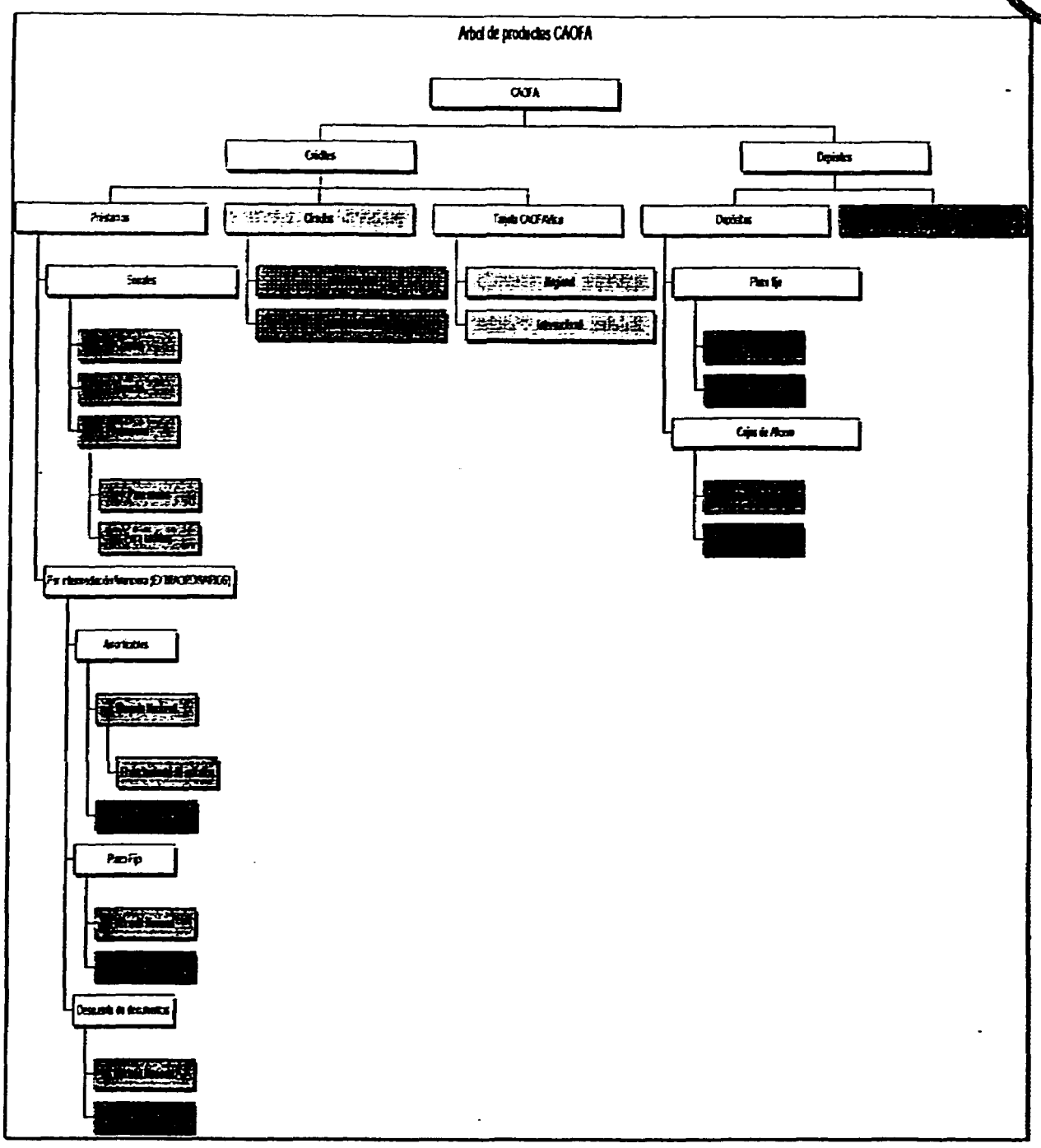


024

9907087

7

## 8. Operaciones del ejercicio en cifras

### 8.1 Préstamos

| PESOS | Cantidad | Nominal | Interés | Líquido | I.V.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Amortizables | 3.717 | 57.916.747,29 | 15.732.947,70 | 40.581.443,29 | 1.602.356,30 |
| Corto Plazo | 2.052 | 18.948.424 | 3.168.979 | 15.552.042 | 227.403 |
| Largo Plazo | 1.665 | 38.968.323 | 12.563.969 | 25.029.401 | 1.374.953 |
| Plazo Fijo | 154 | 12.061.153,82 | 1.576.788,38 | 10.454.484,27 | 29.881,17 |
| Corto Plazo | 153 | 12.057.442 | 1.575.396 | 10.452.484 | 29.561 |
| Largo Plazo | 1 | 3.712 | 1.392 | 2.000 | 320 |
| PRESTAMOS | 3.871 | 69.977.901,11 | 17.309.736,08 | 51.035.927,56 | 1.632.237,47 |
| DESCUENTO DE DOCUMENTOS | | | Cantidad: 327 | 15.621.976 | 25.672 |
| TOTAL Pesos Operaciones y Descuentos | | | | 66.657.903,22 | 1.657.909,72 |

| DOLARES | Cantidad | Nominal | Interés | Líquido | I.V.A. |
|---|---|---|---|---|---|
| Amortizables | 1.423 | 12.868.568,86 | 2.238.879,76 | 10.219.931,74 | 409.757,36 |
| Corto Plazo | 97 | 230.714 | 10.468 | 218.461 | 1.785 |
| Largo Plazo | 1.326 | 12.637.855 | 2.228.412 | 10.001.471 | 407.972 |
| Plazo Fijo | 1.248 | 10.054.526,41 | 519.136,72 | 9.472.910,20 | 62.479,49 |
| Corto Plazo | 1.245 | 10.033.110 | 517.014 | 9.454.104 | 61.991 |
| Largo Plazo | 3 | 21.416 | 2.122 | 18.806 | 488 |
| PRESTAMOS | 2.671 | 22.923.095,27 | 2.758.016,48 | 19.692.841,94 | 472.236,85 |
| DESCUENTO DE DOCUMENTOS | | | Cantidad: 379 | 2.943.973 | 1.408 |
| TOTAL Dólares Operaciones y Descuentos | | | | 22.636.815,30 | 473.645,07 |

### 8.2 Depósitos

| CAS | CANTIDAD | IMPORTE | CAPITALIZACIÓN PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| CUENTAS | 683 | $ 8:182.696,51 | $ 11980,52 |

B X I

## PLAZO FIJO DÓLARES

| MES | DEPOSITOS DEL MES | VENCIMIENTOS DEL MES | INGRESO EFECTIVO | EGRESO EFECTIVO | LIQUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| ene-98 | 4.777.062,66 | 4.490.268,42 | 665.040,61 | 378.246,37 | 286.794,24 |
| feb-98 | 3.863.151,54 | 3.683.771,22 | 648.073,85 | 468.693,53 | 179.380,32 |
| mar-98 | 5.365.567,29 | 5.152.167,23 | 935.309,69 | 721.909,63 | 213.400,06 |
| abr-98 | 4.257.118,88 | 4.185.639,81 | 488.788,62 | 417.309,55 | 71.479,07 |
| may-98 | 4.656.853,56 | 4.412.047,19 | 564.650,99 | 319.844,62 | 244.806,37 |
| jun-98 | 4.525.937,73 | 4.369.499,21 | 866.368,75 | 709.930,23 | 156.438,52 |
| jul-98 | 4.678.328,91 | 4.540.866,59 | 688.219,56 | 550.757,24 | 137.462,32 |
| ago-98 | 4.256.765,43 | 4.338.109,08 | 572.020,91 | 653.364,56 | -81.343,65 |
| set-98 | 5.210.305,63 | 4.970.866,29 | 821.421,44 | 581.982,10 | 239.439,34 |
| oct-98 | 5.031.481,77 | 4.957.928,96 | 716.207,27 | 642.654,46 | 73.552,81 |
| nov-98 | 4.462.470,02 | 4.673.719,16 | 459.031,78 | 670.280,92 | -211.249,14 |
| dic-98 | 5.638.990,33 | 4.956.503,37 | 1.275.079,64 | 592.592,68 | 682.486,96 |
| TOTALES | 56.724.033,75 | 54.731.386,53 | 8.700.213,11 | 6.707.565,89 | 1.992.647,22 |

## PLAZO FIJO PESOS

| MES | DEPOSITOS DEL MES | VENCIMIENTOS DEL MES | INGRESO EFECTIVO | EGRESO EFECTIVO | LIQUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| ene-98 | 5.398.690,74 | 5.525.838,32 | 1.180.626,88 | 1.307.774,46 | -127.147,58 |
| feb-98 | 11.345.675,67 | 12.994.708,98 | 528.200,71 | 2.177.234,02 | -1.649.033,31 |
| mar-98 | 13.186.641,24 | 11.917.216,63 | 4.417.405,14 | 3.147.980,53 | 1.269.424,61 |
| abr-98 | 9.791.786,20 | 10.640.448,41 | 1.054.851,62 | 1.903.513,83 | -848.662,21 |
| may-98 | 15.085.777,12 | 15.394.404,06 | 648.955,94 | 957.582,88 | -308.626,94 |
| jun-98 | 4.952.127,32 | 14.440.261,78 | 935.214,16 | 10.423.348,62 | -9.488.134,46 |
| jul-98 | 5.453.044,08 | 5.020.121,04 | 1.431.403,05 | 998.480,01 | 432.923,04 |
| ago-98 | 4.445.190,04 | 8.097.905,39 | 637.700,83 | 4.290.416,18 | -3.652.715,35 |
| set-98 | 4.074.379,86 | 6.924.296,12 | 655.240,94 | 3.505.157,20 | -2.849.916,26 |
| oct-98 | 3.702.525,63 | 11.879.551,57 | 372.375,86 | 8.549.401,80 | -8.177.025,94 |
| nov-98 | 15.862.037,15 | 17.624.057,41 | 269.390,34 | 2.031.410,60 | -1.762.020,26 |
| dic-98 | 5.332.005,28 | 5.734.962,37 | 1.357.298,87 | 1.760.255,96 | -402.957,09 |
| TOTALES | 98.629.880,33 | 126.193.772,08 | 13.488.664,34 | 41.052.556,09 | - 27.563.891,75 |

## CAJA DE AHORRO DÓLARES

| MES | INGRESO EFECTIVO | EGRESO EFECTIVO DEL MES | LIQUIDO |
|---|---|---|---|
| ene-98 | 320.148,26 | 373.152,04 | - 53.003,78 |
| feb-98 | 421.461,64 | 317.682,55 | 103.779,09 |
| mar-98 | 731.027,89 | 607.372,94 | 123.654,95 |
| abr-98 | 302.060,81 | 473.539,56 | - 171.478,75 |
| may-98 | 390.655,33 | 323.513,06 | 67.142,27 |
| jun-98 | 762.655,95 | 646.933,72 | 115.722,23 |
| jul-98 | 545.379,45 | 508.836,30 | 36.543,15 |
| ago-98 | 507.042,72 | 551.759,57 | - 44.716,85 |
| set-98 | 621.926,46 | 604.881,25 | 17.045,21 |
| oct-98 | 311.851,30 | 449.751,64 | - 137.900,34 |
| nov-98 | 512.604,86 | 285.921,94 | 226.682,92 |
| dic-98 | 724.016,43 | 706.521,02 | 17.495,41 |
| TOTALES | 6.150.831,10 | 5.849.865,59 | 300.965,51 |

9,907087

626

## CAJA DE AHORRO PESOS

| MES | INGRESO EFECTIVO | EGRESO EFECTIVO DEL MES | LIQUIDO |
|---|---|---|---|
| ene-98 | 143.629,97 | 148.178,50 | - 4.548,53 |
| feb-98 | 467.340,33 | 164.010,00 | 303.330,33 |
| mar-98 | 1.019.475,18 | 1.199.852,76 | - 180.377,58 |
| abr-98 | 376.190,48 | 197.825,47 | 178.365,01 |
| may-98 | 2.392.595,76 | 2.316.520,95 | 76.074,81 |
| jun-98 | 462.694,67 | 244.066,94 | 218.627,73 |
| jul-98 | 410.094,37 | 783.188,18 | - 373.093,81 |
| ago-98 | 970.221,48 | 635.466,94 | 334.754,54 |
| set-98 | 922.254,37 | 1.273.161,24 | - 350.906,87 |
| oct-98 | 966.149,89 | 488.117,53 | 478.032,36 |
| nov-98 | 1.052.039,69 | 638.430,98 | 413.608,71 |
| dic-98 | 898.584,49 | 1.300.555,34 | - 401.970,85 |
| TOTALES | 10.081.270,68 | 9.389.374,83 | 691.895,85 |

## 9. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación se detallan en forma gráfica y numérica las tendencias de los productos de la Cooperativa, en la última década.

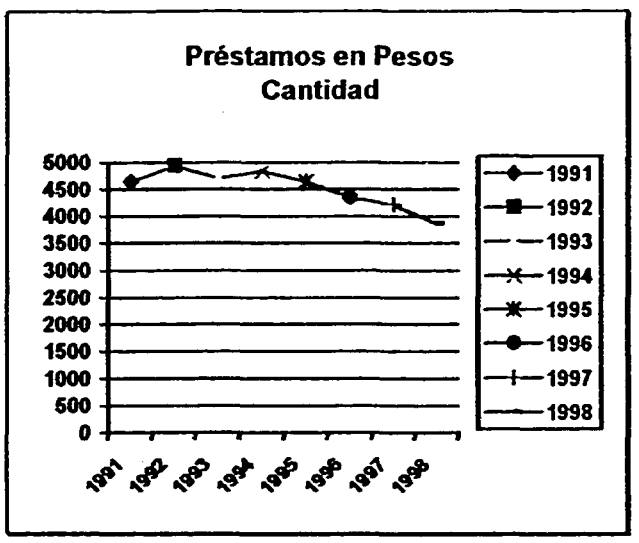


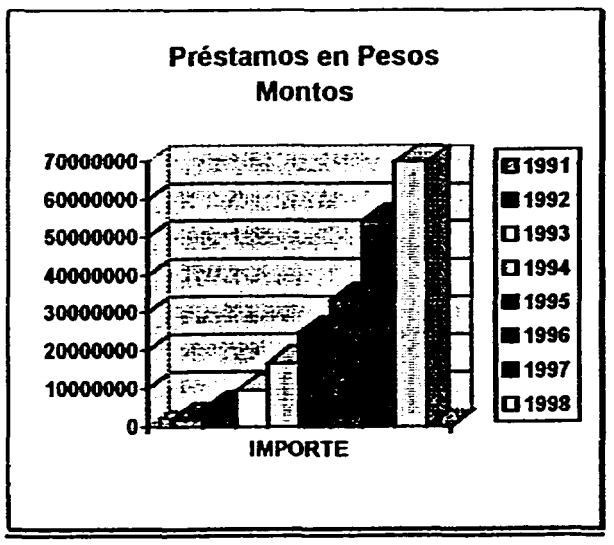


**Préstamos en Pesos**

| EJERCICIO | CANTIDAD | IMPORTE | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| 1991 | 4.646 | 1:931.870,56 | 415,31 |
| 1992 | 4.941 | 4:798.706,47 | 971,20 |
| 1993 | 4.703 | 9:421.111,00 | 2.003,21 |
| 1994 | 4.840 | 16:718.980,61 | 3.454,33 |
| 1995 | 4.643 | 24:557.889,69 | 5.289,23 |
| 1996 | 4.356 | 33:473.622,06 | 7.684,49 |
| 1997 | 4.205 | 54:478.522,10 | 12.955,49 |
| 1998 | 3.871 | 69:977.901,11 | 18.077,47 |

10
027

9907087

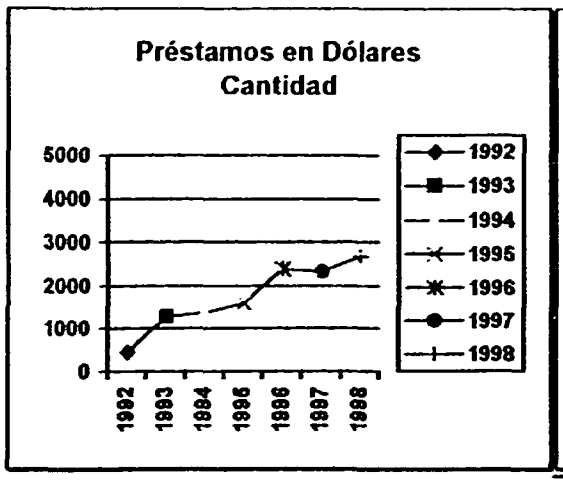


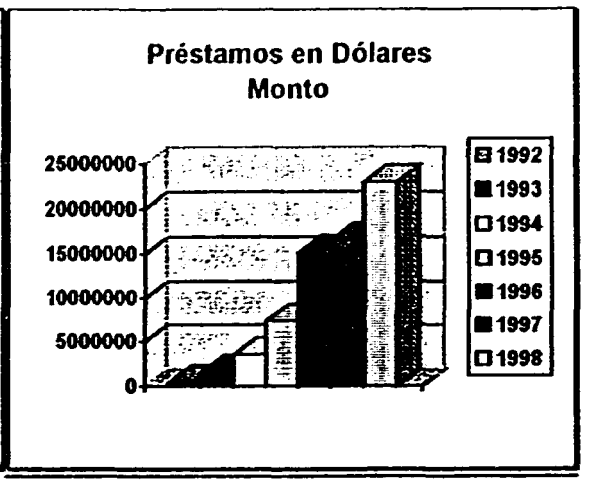


## Préstamos en dólares

| EJERCICIO | CANTIDAD | IMPORTE | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| 1992 | 418 | 381.259,59 | 912,10 |
| 1993 | 1.271 | 1:577.183,78 | 1.240,90 |
| 1994 | 1.363 | 3:544.631,47 | 2.600,61 |
| 1995 | 1.590 | 7:337.776,66 | 4.614,95 |
| 1996 | 2392 | 15:165411,24 | 6.340,05 |
| 1997 | 2319 | 16:522.539 | 7.125 |
| 1998 | 2.671 | 22.923.095,27 | 8582,21 |

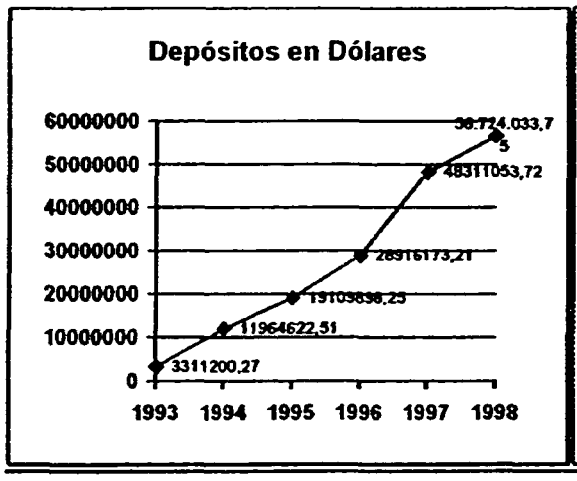


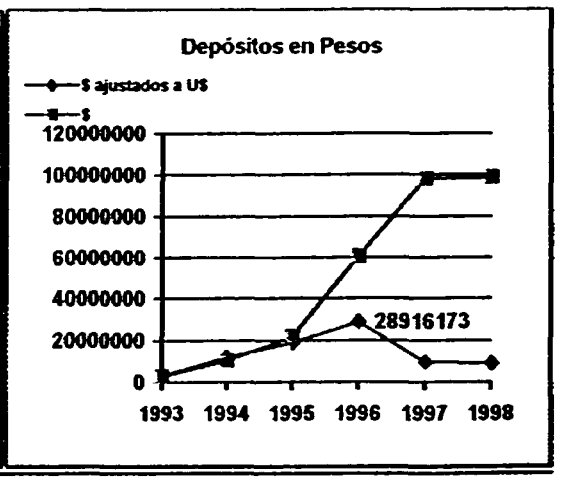


028

9907087

**Depósitos.**

| AÑO | DÓLARES | PESOS |
|---|---|---|
| 1993 | 3:311.200,27 | 2:953.394,77 |
| 1994 | 11:964.622,51 | 10:606.889,35 |
| 1995 | 19:109.898,25 | 22:093.946,17 |
| 1996 | 28:916.173,21 | 60:372.594,48 |
| 1997 | 48:311.053,72 | 97:965.030,51 |
| **1998** | **56:724.033,75** | **98:629.880,33** |

**10. BALANCE AL 31/12/97.**

El Estado de Situación muestra un patrimonio de **$ 37:583.596,75**, lo que representa un incremento del **14,91%** con respecto al año anterior. Convertido a dólares, equivale a **U$ 3:474.493,55** y a un incremento del **6,66%.**

**11. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

| | PESOS | CONVERTIDOS A U$ |
|---|---|---|
| 31/12/91 | 1:590.276,66 | 639.179 |
| 31/12/92 | 3:351.896,68 | 963.189 |
| 31/12/93 | 6:213.491,35 | 1:407.040 |
| 31/12/94 | 10:779.559,68 | 1:924.577,- |
| 31/12/95 | 17:237.706,73 | 2:424.090,39 |
| 31/12/96 | 24:245.907,25 | 2:782.727,79 |
| 31/12/97 | 32:707.077,62 | 3:257.677,05 |
| **31/12/98** | **37:583.596,75** | **3:474.493,55** |

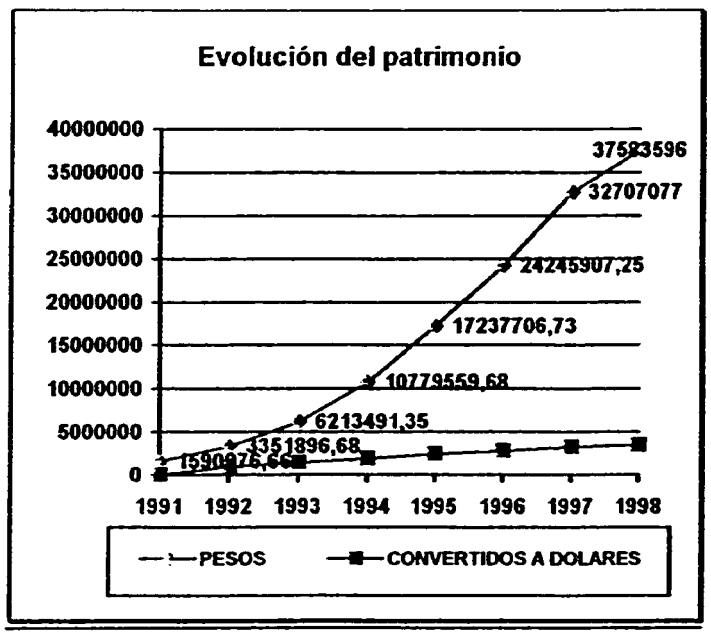


029

9907087

## 12. Resultados del ejercicio.

El estado de resultados ajustado por inflación arroja una pérdida de **$1:092.777,02**. El cuadro siguiente expone la evolución de los resultados en los últimos ocho años:

| | EXCEDENTES | AJUSTADO POR INFLACIÓN |
|---|---|---|
| 1991 | 280.332,93 | -210.027,22 |
| 1992 | 883.900,40 | 159.886,84 |
| 1993 | 1:461.173,64 | 395.060,25 |
| 1994 | 2:616.451,94 | 2.263,60 |
| 1995 | 3:749.973,69 | 844.125,49 |
| 1996 | 4:109.860,32 | 52.683,34 |
| 1997 | 3:245.724,64 | 366.166,44 |
| 1998 | 1:356.266,34 | -1.092.777,02 |

## 13. Gastos Operativos

Los gastos operativos se han mantenido elevados. En términos porcentuales, los gastos totalizan un **29,79%** de los ingresos, manteniendo una fuerte incidencia los factores

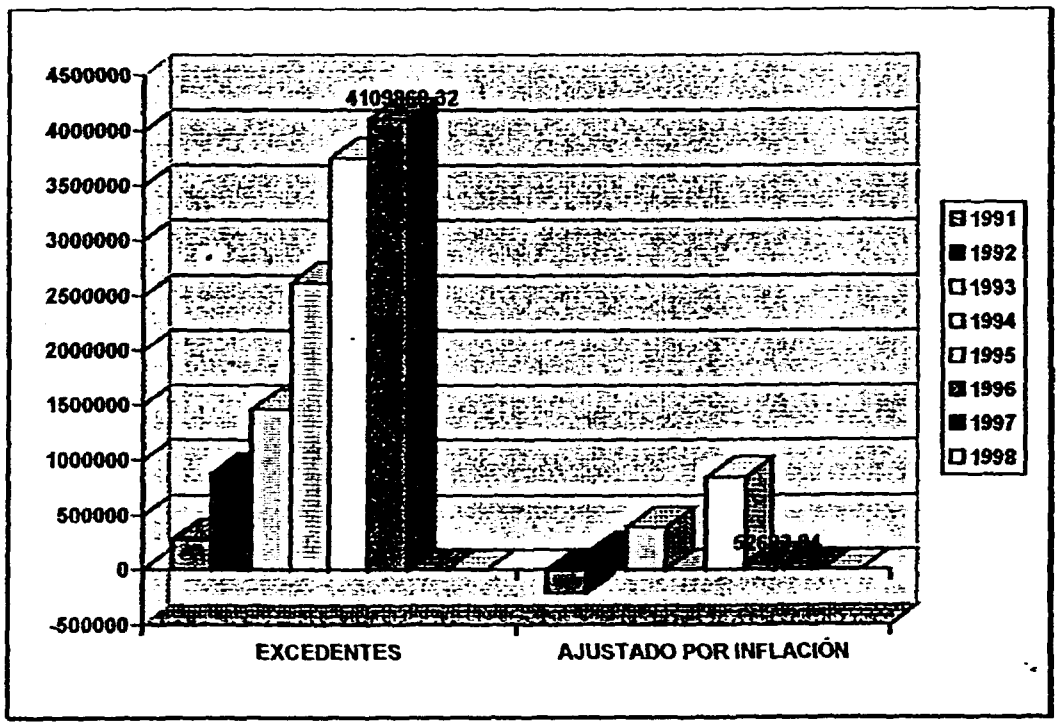


impositivos, no obstante, se mantienen por debajo de la media en el Sistema Cooperativo, que es del 42,78% de los ingresos.

| EJERCICIO | GASTOS OPERATIVOS | INGRESOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| 1991 | $ 291.555,49 | $575.978,51 | 46,1 % |
| 1992 | $ 524.896,32 | $1:545.137,54 | 50,6 % |
| 1993 | $ 1:151.672,00 | $ 3:411.289,00 | 33,8 % |
| 1994 | $ 2:206.943,57 | $ 11:570.942,21 | 19,10 % |
| 1995 | $ 4:051.974,65 | $ 20:537.865,02 | 19,73 % |
| 1996 | $ 7:256.225,13 | $39:473.348,42 | 18,38% |
| 1997 | $ 13:318.746 | $61:125.615,64 | 22,6% |
| 1998 | $ 19:802.046,76 | $ 66:466.344,52 | 29,79% |

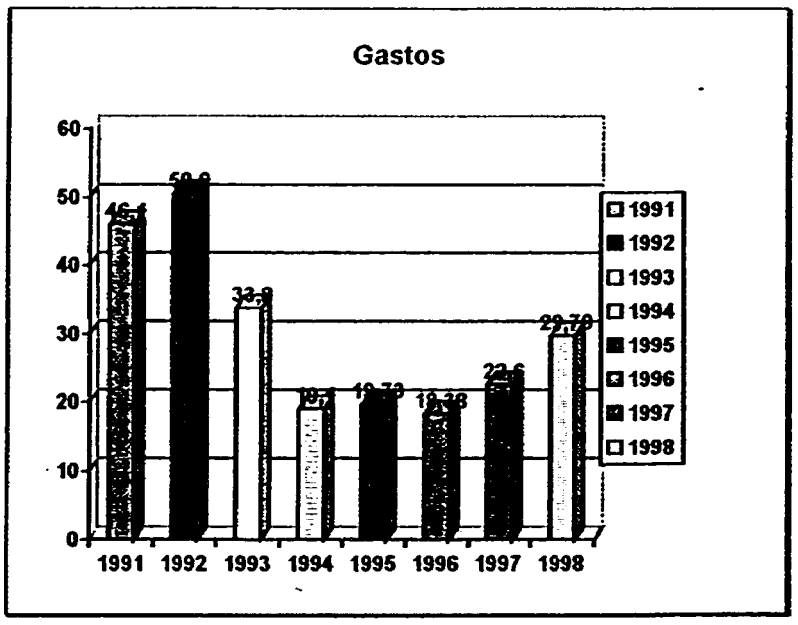


## 14. CARGA IMPOSITIVA

Desde el año 1995, las Cooperativas de Intermediación financiera han visto aumentados sus costos operativos, por el agregado de dos impuestos, el IMABA (Impuesto a la Actividad Bancaria) y el IVA.

031 9.907087

La evolución de estos impuestos no hace prever que los mismos se vayan a retirar, razón por la cual probablemente deba trasladarse los costos del IMABA a las operaciones, en el próximo ejercicio.

A continuación detallamos la evolución de dicho tributo.

| EJERCICIO | IMABA | IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1995 | $ 321.445 | $79.557,46 | 401.002,46 |
| 1996 | $1:685.947 | $86.945,61 | $1:772.892,61 |
| 1997 | $ 3:628.378 | $ 271.123,04 | $ 3:899.501 |
| 1998 | $ 4:336.797 | $ 265.380,24 | $ 4:602.177,24 |

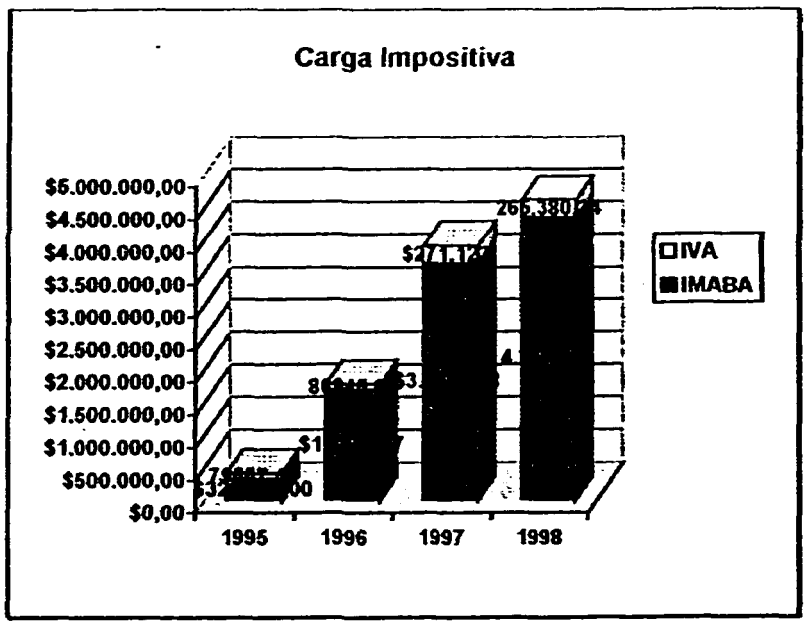


032/32

9.907087

SECRETO



**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No 9907139/99**

**FECHA :** 15 de julio de 1999.

**RESPONDE A :** TRANSCRIPCION DE ENTREVISTA REALIZADA AL SGTO.(R) NELSON MARTINEZ.
MARTINEZ Nelson Daniel.

**ASUNTO:** MOVILIZACION POLICIAL.

**EVALUACION :**

**T E X T O:**

En el día de la fecha se procede a grabar en el PROGRAMA "HOLA GENTE" de Canal 12, las declaraciones pronunciadas por el Sr. NELSON DANIEL MARTINEZ (Sargento ret. Pol) sobre la movilización Policial.

Dichas declaraciones fueron hechas frente al Palacio Legislativo, donde se encuentra movilizado, a este medio de prensa.

Periodista: Referente a la movilización que están haciendo, cuáles son sus reclamos?.

N. Martínez: Bueno, primero buenos días, agradecer a la prensa la actitud que tiene con la familia Policial que es tan sensible y los reclamos son los siguientes: Son cosas viejas, que al parecer se tapan con mucha nitidez, con palabras muy bellas, pero nosotros no comemos cosas bellas, nosotros necesitamos lo que realmente ya esta adjudicado, un 2%, un 3%, el articulo constitucional Nro.67, y a su vez el cuatrimestral último, en el cual deberían pagarnos y deberían ajustarnos, eso quedó todo para atrás se está jugando con los intereses, no, de un jubilado como yo, que está en esta Plaza tratando de reivindicar los derechos, también de seguridad para nuestros funcionarios en actividad, que es una vergüenza que el funcionario que se jubile en el día de hoy va a salir con 160, según su grado, eso es lamentable, yo creo que la sociedad ha de conocer y sensibilizar a todos los representantes nacionales, que son los que argumentan y tienen que dar una realidad a la familia policial, tienen que dar una vivienda digna, nosotros como jubilados también solicitamos, porque acá hay un País de privilegios, parece que el Uruguay está subdividido a distintas entidades, que es el aguinaldo que se le está pagando hoy a jubilados militares del Ejército Nacional.

Yo creo que nosotros también tenemos derechos y justificamos el derecho, porque hemos trabajado constantemente y seguimos trabajando, damos la cara en pos y beneficio de todos los reclamos que son la realidad que nuestra gente necesita.

Periodista: Cuáles son las movilizaciones que van a realizar?.

N .Martínez: Las movilizaciones que estamos solicitando en virtud a que el funcionario en actividad no puede realizar ninguna concentración, bueno, llamamos a otros jubilados que vengan acá y se presenten para dar amplitud del derecho y los deberes del cargo y a las Sras. esposas que también deben participar en el sentido de que así mejoramos las virtudes económicas y a su vez acercamos al padre a la familia, y a la mesa para estar junto a sus hijos.

FECHA 15/M/01 CIAL (AU)
Procesado
OBSERVACIONES
001/1

9.907138
20 JUL. 1999

Nº 232/99 Montevideo, 12 de Julio

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados: 'Ex Sdo. 1ª JOSE FERNANDO GONZALEZ-Reg. Caballería Nº 4" Causa Nº 23/99 , Folio Nº 206 ,Libro NºXVII .por Resolución del día 7/7/99 se dispuso librar la requisitoria, captura y puesta a disposición en la Sede del Ex Sdo. 1º JOSE F. GONZALEZ contra: presunto autor delito de Desercion, Art. 2º Ley 14.157 en el entendido que el 12 de julio se

FECHA 29/07/99 INICIAL RA
Procesado a Sistema DPV
OBSERVACIONES

Doc. ilegible

001/1

9907221

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 JUL. 1999
Nº de Identificación 9907221/99

D. J. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 16/7/99
F. SALIDA

1/4

EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJÉRCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
071047 - JULIO - 1999
O R I G I N A L
SM/017

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº 038 /B/ANA/999**

**I.- EVALUACIÓN** : A-1

**II.- REFERENTE A** : Información obtenida por esta agencia

**III.- T E X T O** : Se adjunta

005100

**IV.- DISTRIBUCIÓN :**

ORIGINAL - D.G.I.D.

COPIA Nº 1 - ARCHIVO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO - Departamento - REPÚBLICA O. del URUGUAY

**EL JEFE DEL DPTO.II (ICIA) DEL E.M.E.**

**CORONEL**

**JUAN LUIS ALVEZ.-**

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 JUL. 1999
Nº de Identificación 9907307/56

9907307

001 1/4

19 JUL. 1999

**TEXTO:**

Para su conocimiento se informa que el día 24 de Mayo de 1999, la Brigada de Infantería Nº1 recibe una comunicación telefónica, en la que una persona que se indentifica como S.O.M. (R) Ricardo CASAS, solicita para hablar con un Sgto. 1º de la mencionada Unidad.

En dicha conversación, dicho S.O.M. (R) coordina con el Sgto. 1º, el envío de una persona que identifica como el "Cbo. PEREZ" de la Armada, con una muestra de electrodomésticos y la lista de precios de artículos para la venta provenientes de Decomisos de Aduana.

Más tarde, se presenta en la B.I.Nº1 una persona que dice ser el "Cbo. PEREZ" de la Armada, solicitando que le informen de su presencia al Sgto. 1º que lo estaba esperando.

El referido "Cbo. PEREZ", enseña un equipo de audio impecablemente embalado y en perfectas condiciones, manifestando que era una muestra de lo que vendía a precio muy barato. Deja una lista de precios al Sgto.1º para que consulte sobre si existían interesados en comprar artículos de ese tipo, tales como : televisores 29" a $ 1.200 (mil doscientos pesos).

El día 03 de Junio de 1999 (día de pago del presupuesto correspondiente a Mayo/99) se presenta nuevamente en la B.I.Nº1 el "Cbo. PEREZ" recibiendo el pedido de artículos que el personal quería comprar y solicita que dos militares lo acompañen para traer la referida mercadería. En tales circunstancias concurre acompañado por un Cabo de Segunda y un Soldado hasta la Ciudad Vieja, en donde el "Cbo. PEREZ" les indica que pongan el dinero en un sobre, que

FECHA 26/10/98 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

9907307

002

adquieren en el lugar. El "Cbo. PEREZ" con el sobre conteniendo $ 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos) ingresa a un Depósito pidiéndoles a sus acompañantes que permanezcan afuera mientras él hace las coordinaciones.

*Dado que el "Cbo. PEREZ" se demora, los P/S deciden ingresar al Depósito* preguntando por él, no localizándolo porque nadie lo conocía.

El 06 de Junio, el Personal perteneciente al Bn "Florida"1.Nº1 que se encontraba destacado en el H.C.FF.AA. recibe varias llamadas sospechosas de una persona que procura hacerse pasar por el Sgto.1º Luis PEREIRA y luego por el Sr. RODRIGUEZ.

El Sgto. a cargo del Destacamento sospecha que puede tratarse del "Cbo. PEREZ" y le pregunta por los electrodomésticos. Ante ésto, esa persona le dice que están prontos pero que necesita $ 500 (quinientos pesos) para poder terminar los trámites, a lo que el Sargento le indica que los vaya a buscar a la Guardia externa del H.C.FF.AA.

El mismo día aproximadamente a la hora 1500 se presenta en el H.C.FF.AA. la persona antes mencionada, resultando ser efectivamente el "Cbo. PEREZ".

Luego de ser identificado, se le solicita que permanezca un momento en el lugar, que ya habían mandado buscar el dinero a que se hacía referencia.

El Sargento procede a comunicar a la Unidad que se encontraba el "Cbo. PEREZ" en el H.C.FF.AA., a lo que el Jefe de Servicio concurre al mismo con la finalidad de identificar plenamente al individuo y procurar que devolviera el dinero sustraído.

Ante la presencia del Jefe de Servicio, el ciudadano se identifica como Gonzalo Gabriel TURNE LOPEZ, C.I. 4.042.016-9 domiciliado en la calle Bonilla 5490 con el teléfono 227 –5640, manifestando que revistó en la D.G.I.D. desde el 01MAR92

hasta el 30JUN97 siendo Baja por "No renovar el D.S.M.", que posteriormente revistó en el Grp.A.Nº5 desde el 01SET97 hasta el 31DIC97 siendo Baja por "No adaptarse al Arma" y, finalmente fue Aspirante a ingreso por un mes (JUL98) en el Bn.I.Mec.Nº3 donde conoce al S.O.M.(R) Ricardo CASAS.

Asimismo manifiesta que había concurrido porque tenía remordimiento por lo hecho y que su intención era devolver el dinero, aduciendo que una persona que vive en el Barrio "La Chancha" de la cual desconoce su domicilio exacto y su nombre, fue quien hizo todos los llamados telefónicos y que le dio $ 500 (quinientos pesos) por la tarea realizada.

Solicita en tales circunstancias, que lo trasladen a su domicilio a fin de devolver el dinero. Al llegar a su casa, pregunta a su madre sobre la presencia de su padre y al no encontrarse el mismo, manifiesta que no tiene el dinero y que antes del martes 08 de Junio lo devolvería (cosa que no hace).

Posteriormente se le traslada hasta el Sanatorio Americano, verificándose que trabaja como Guardia de Seguridad de la Empresa STYL, en ese lugar.

Informes recabados con el P/S del ámbito indicarían que la misma maniobra fue realizada por el referido individuo en la Cooperativa de Vivienda "Dionisio Díaz".

El día 18 de Junio, el Comando de la Brigada de Infantería Nº1 recibió un llamado telefónico de quién se identificó como el Cbo.1ª (R) Herrera TURNE RUIZ DIAZ, C.I.1.493.163-3, quién solicitó una entrevista con el Sr. Jefe del Batallón.

Una vez presente en la Unidad el mencionado Cabo., es informado por el Jefe del Batallón acerca de la situación existente con su hijo ante lo cual el padre manifiesta hacerse cargo de la deuda existente, entregando $ 1000 de los $ 4.800 totales, responsabilizándose de futu ras entregas.

1/1

FECHA 20/07/99 R1

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

OFICIO Nº 247/99

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

en su conocimiento que
resolución de la fecha, dictada en los autos caratulados "ex
Oficial General Rene Orlando ZANOTTIANI", Causa Nº32/98, se
dispuesto librar a usted el presente a fin de solicitarle tenga
a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la re
en contra del nombrado de referencia, solicitada a ese Ministerio
Nº 324/98, de fecha 4 de setiembre de 1998.

Atenta dicha solicitud, el que
fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado el
sobreseimiento definitivo del procesado ex-Mre., por encontrarse incurso
en el delito previsto en los artículos 47 literal "b" y 48 numeral 16
de las Ordenanzas de las Fuerzas Armadas en la modalidad de Desercion

Saluda a Ud. muy atentamente

El Juez Militar de Instrucción Quinto Turno

Teniente Coronel

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 JUL. 1999
Nº de Identificación 99243956

001/1

9907319
19 JUL. 1999

1

DEX

Valdivia, 30 de Junio de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cumpliendo lo dispuesto por Instrucción de - [illegible] con motivo que en autos caratuladas" Ex-Sdo.1a.MITCHEL "FABINI CORREA " . ." Causa Rol.7/99 . Fs.22 . Fs.19 , por resolución del día . , [illegible] la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta [illegible] del ex-Sdo.1a. MITCHEL -FABINI.CORREA . . ., por encontrarse presumiblemente acusado en el delito de "Ca[illegible]mes en el Servicio en la Ex[illegible] Deserción Simple" -Art.47 lit."n" y 48 num.1o.ambos del C.J.M.

. . . . . .

. . . . . .

Lo que hago presente a Ud. Ministerio del Interior por oficio - Ord.255/99 de fecha junio de 1999.

[illegible] saluda atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.

Chec[illegible]

[illegible] Acuerdo [illegible]

[illegible]

Tte.1o.(JAG) Dra. [illegible]
Secret. Relator.

SUBJETO: Comuni- requisito- -a y captura.-

FECHA 29/07/99 INICIAL 21

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Doc. ilegible

001/1

16

9907320

19 JUL. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 JUL. 1999
Nº de Identificación 9907320/16

OFICIO Nº [illegible]/99.-

Montevideo, [illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible]

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolucion del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: [illegible] DANIEL OLIVERA MILAN - ROU 03 Fragata "Montevideo"..

Carpeta Nº 13/98 , se ha dispuesto librar a Usted [illegible] a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por quien corresponda se deje sin efecto la requisitoria y se [illegible] del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº [illegible] de fecha 03 de mayo de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Militar de Instrucción de 2º. Turno

Coronel Waddington Bertrand.-

Secretaria

Capitán(Mirec.

Doc. ilegible -

FECHA 19/07/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

[illegible]/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
19 JUL. 1999
Nº de identificación 9907333

9 907333
20 JUL. 1999

**Zona del Canal de Panamá. — Mayor Brum U. Canet.**

**RESOLUCION Nº 44.401**

*Ministerio de Defensa Nacional. — Ministerio de Relaciones Exteriores.* — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército propone al señor Mayor don Brum U. Canet, para realizar un Curso 0-10, Administración de Personal Militar, en la Escuela de las Américas, Zona del Canal de Panamá a partir del mes de mayo de 1971, con una duración aproximada de dos meses. — Atento: a lo que determina el artículo 38 de la Ley Nro. 9.461 de 31 de enero de 1935. — *El Presidente de la República, Resuelve:* 1ro. — Designase en Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá al señor Mayor don Brum U. Canet, con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva. 2º — De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nro. 9.461 de 31 de enero de 1935, mientras dure la Misión Oficial confiada, abónese al señor Jefe designado además de su sueldo y compensaciones, el 50% de los mismos. — 3ro. — Asignase al señor Jefe mencionado, un viático de US$ 10.50 diarios cuyo importe en moneda nacional planillará el Comando General del Ejército con cargo al Renglón 132 "Viáticos fuera del país" del Programa 3.02. — 4to. — Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente. — 5to. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — *PACHECO ARECO. — General César Borba. — Dr. Jorge Peirano Facio.*

001/1

9907353

19 JUL. 1999

FECHA 15/M/01 INICIAL (AM)

PROCESADO

OBSERVACIONES

FECHA 20 /07 /99 INICIAL PG

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

XXX

...tento ...strucción de Ser...
...s 27/95 del S.T.N.; cor...ese llevará su conoci...
...en autos caratulados "...Sec...". JORGE ALBERTO ZIPITRIA DOPAZO -
...talión de Ingenieros de Construcciones Militares N° ...
... 24/99, Libro XVII , Folio 206 , por resol...
... 13/07/1999.-------se dispuso solicitar ...
... captura y puesta a disposición de esta ...
...
...rse presumible ...curso en el delito ...
... 1°, del C.P.... (sección Sta) ...
...
...cio al domicilio del ...
... fecha ... de julio de 1999 ...
...
...
...

9.907408

20 JUL. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 20 JUL. 1999

Nº de Identificación 9907408

Doc. ilegible

001/1

DXI

Quito, 21 de julio de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL

Atento a lo dispuesto en Instrucción de Servicio de 25 de mayo de 1995, del Supremo Tribunal Militar, tengo el agrado de elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Se[illegible]la, Fernando Marcelo GONZALEZ LAMAS", causa No.54/97", Libro 13", Folio 15, por Resolución No.295 de fecha 21 de junio del año en curso, se dictó la Ejecutoria definitiva del encausado de referencia en cuyo cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 20 de junio del corriente año.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia [illegible]

CAPITAN

Secretario.

Enrique A. [illegible]

—Doc. ilegible—

9.907518

21 JUL. 1999

FECHA 29/07/99 RS

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 JUL. 1999
Nº de Identificación 9907518

D.G.I.D.
SECRETARIA S.J.AN.
FOLIO 21/5/15 JULIO

001|1

FECHA 28/07/99 FOLIAL 21

Procesado a Sistema DFX

OBSERVACIONES

[illegible] de Junio de 1999.-

SE DIRIJA [illegible]

OFICIO No.408/99

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servi[illegible]
[illegible] de Mayo de 1995 del S[illegible] Mi-
litar, cumplimo en elevar a Usted el presente a
los efectos de comunicarle que en los autos caratula-
dos:"Rec.Sdo.1a.Claudio David PARTAS LEITES,Causa No.
54/97",Lib 13"B",Folio 15, por Resolución No.294 de
fecha 21 de junio del año en curso, se decretó la
bertad Definitiva del encausado de referencia, ha
cumplió la totalidad de la pena impuesta el día
junio del corriente año.-

Saluda a [illegible]mente.

El Juez Militar de Primera Ins[illegible]

C/N[illegible]

[illegible]

Enrique A. [illegible]

990752 0

21 JUL. 1999

Doc. ilegible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 JUL. 1999
Nº de Identificación 990752/46

D. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADO 21/5/JUL/99
F. S[illegible]

001/1

FECHA 29/07/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

de 1999 -

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE

En [illegible] cumpleme librar a Ud el presente a fin de comunicarle que

OBJETO.Com. por Resolucion [illegible] de fecha [illegible] de Junio

del corriente se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia,

quien [illegible] la totalidad de la pena impuesta el dia 25 de

del año en curso -

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navio (CG)

MARIO [illegible]SSO

EXPEDIENTE NUMERO

0011

9.907522

21 JUL. 1999

Doc. ilegible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 21 JUL. 1999

Nº de Identificación 907522

D. [illegible] I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. E. T. D 21/5/5 JUL 99
F. SALIDA

-99 13:37 ***** 376 P01

SECRETO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**SECRETARIA GENERAL**

Parte de Novedades Nro.169/99

Montevideo, 19 de julio de 1999

001/3

9907587

21 JUL. 1999

**2- ASOC. DE FUNCIONARIOS DE CENTRAL MEDICA**

SITUACION: El 05/07 se observó que dicha mutualista se encuentra en conflicto por el No pago de los aguinaldos, en la fachada de la mutualista se observan carteles los que expresan: " TRABAJADORES EN CONFLICTO POR EL NO PAGO DE AGUINALDOS".

**3- FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR**

**SITUACION:** Esta Federación movilizará a las 24 mutualistas que trabajan en el interior del país , quienes a su vez cumplen actividades en más de 20 hospitales Departamentales de Salud Pública, el motivo del conflicto estalló en el Departamento de Rocha donde se suspendieron las intervenciones coordinadas por falta de recursos.

**IV-HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL**

**1-CONSTANCIAS DE SERVICIOS:**

a) Se vienen desarrollando recorridas por las inmediaciones de las Embajadas de Gran Bretaña, Chile, España, Paraguay, Israel, Egipto y las residencias de dichos representantes diplomáticos, resultando SIN NOVEDAD.-

b) Un equipo de esta Dirección Nacional realizó recorridas entre las horas 00.00 y 04.00 en las inmediaciones del domicilio particular del Sr. Presidente de la República en procura de ubicar "pintadas", las que no arrojaron resultados positivos.-

c) Se realizan recorridas preventivas en las inmediaciones de la Embajada de Japón y Residencia del Embajador, finalizando las mismas sin novedad.

**d)DISPAROS DE ARMA DE FUEGO**

B.X.X

B106

Ampliando lo informado en el parte anterior , un equipo de ésta Dirección concurrió a la finca sita en Almirante Harwood Nro. 6200 , entrevistando al Sr. Gustavo Ramón MANSILLA MANSINO, oriental de 34 años de edad, C.I. 1.647. 086-5 , quién se desempeña como importador de perfumes , el que expresó que en la noche del 16 pasado , fue objeto de un atentado a su entender con un arma de fuego de grueso calibre, desconociendo los motivos del hecho ya que no tiene problemas de índole alguna . También acoto que en el año 1997 le sucedió algo similar ingresando un proyectil por una ventana incrustándose en el techo de

256948-4

002

9.907587

FECHA 15/11/01 INICIAL [illegible]

Procesado

OBSERVACIONES BXX

la sala, sospechando de algún vecino que le había efectuado amenazas por que en aquella oportunidad tenia un can que molestaba con sus ladridos.

Posteriormente se entrevistó al Sr. Juan Carlos BLANCO LOPEZ, Gerente del Hotel COTAGE", expresando que una empleada le había informado que sobre un vidrio ubicado al frente del local había una perforación no ubicándose el proyectil. Respecto a las pericias balísticas realizadas en los proyectiles localizados se informó NO PRESESNTA ZONA DE AHUMAMIENTO, POR LO QUE SE PRESUME QUE EL MISMO FUE ARROJADO Y NO DISPARADO POR UN ARMA DE FUEGO.-

**g) HURTO DE PABELLON**

En el día de la víspera se tomó conocimiento de que habian hurtado de Canal 12 ubicado en la calle Enriqueta Conte y Riquet , esquina Marmarajá un Pabellón Nacional. Al lugar concurrió un equipo de ésta Dirección entrevistando al portero Eduardo ZABALA SUAREZ, el que expresó que cuando se disponía izar el Pabellón se le apersonaron 6 personas de sexo masculino los que lo tomaron a golpes de puño expresándole que iban a robar el pabellón , sustrayendo el mismo y dándose a la fuga por la calle Marmarajá. Se radicó denuncia en la Seccional 6ta.

**h) AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.**

Se tomó conocimiento de que a la hora 23.10 se había recepcionado un llamado telefónico en el Montevideo Shopping Center, ubicado en Luis a. de Herrera y Rivera informándose que en el local 267 denominado "ISKIA", había colocado un artefacto explosivo, al lugar concurrió un equipo de ésta Dirección y personal de la Dirección Nacional de Bomberos, realizando uns inspección la que resultó sin novedad. El llamado fue efectuado al periódico La República, quién alertó a las autoridades.

**i) SERVICIO DE OBSERVACION**

Con motivo de realizarse la Conferencia Departamental del Partido Comunista, se dispuso un Servicio de Observación, comenzando dicho acto a las 15.00 horas finalizando a las 21.30 con una asistencia de 450 personas, culminando el mismo sin novedad.



**********

Richard Rodolfo Nuñez Davila

21

FECHA 29/07/99

Procesado o Sistema

ORIGINAL

Doc. ilegible.

001/1

9907713

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 22/1500JUL99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 JUL. 1999
Nº de Identificación 9907713/56

1-22-99 11:16 ***** 395 P01

115

# SECRETO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

COPIA

Parte de Novedades Nro.172 /99

Montevideo, 22 de julio de 1999

16

BS.002.004.005
Archivo – 1

001/5

9907714
22 JUL. 1999

FECHA 15/11/01 INICIAL (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

COPIA Nº 1

**e) AMENAZA A FUNCIONARIO POLICIAL**

De acuerdo a lo informado por la Seccional 21era. se toma conocimiento de que el Agente Roberto Walter VISCARRA CABRERA, presentó denuncia por Amenazas contra su persona, por lo que se lo citó para que concurriera a ésta Dirección Nacional a fin de ser indagados sobre los hechos.

003/5

9907714

OFICIO N° 433/99

Montevideo 15 de julio de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.

En los autos caratulados "Ex.Sgto.1ro. **Gerardo Delmar MONZON MESINGUER**, Causa N° 68/97 Libro 13"B" Folio N° 69 e Inscripto en ese Instituto SSD el N° 306160: cumplo en elevar a usted el presente oficio de comunicarle que por Resolución N°291 de fecha 15 de junio del corriente, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 26 de julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno y en Primer turno.-

CORONEL

IVHO R. ACUNA

El Secretario

Tte.1ro.(JM) Dra.

CECILIA CLEFFI

001/1

OBJETO: COM.LIB. DEFINITIVA

W P

9.907740
23 JUL. 1999

- Doc. parcialmente legible -

FECHA 28/07/99 INICIAL PJ

Procesado a Sistema DPI

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 JUL 1999
Nº de Identificación 990446/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
RECIBIDO 23/07/99

# Sanguinetti dispuso reparación moral de 41 oficiales castigados por la dictadura

**El Poder Ejecutivo otorgó ayer la calidad jurídica de retirados a 41 oficiales vinculados a la izquierda uruguaya, que fueron sancionados por Tribunales de Honor castrenses y pasados a reforma durante la pasada dictadura militar.**

La resolución del Ejecutivo no reconoce el derecho a la retroactividad jubilatoria de los militares beneficiados por la medida.

Con fecha del 25 de diciembre y con la firma del presidente de la República, Julio María Sanguinetti, el comunicado de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia señala que la resolución tiene como objetivo "alcanzar la pacificación nacional, valor indiscutible en todas las sociedades".

En este sentido agrega: "A partir del 1º de marzo de 1985, en el marco de la reinstitucionalización democrática, se comenzaron a instrumentar una serie de mecanismos jurídicos de distinta índole tendientes a reparar situaciones originadas en el pasado".

El gobierno de Luis Alberto Lacalle (90-94) dictó los actos administrativos correspondientes por los cuales se reparaba desde el punto de vista económico a los militares afectados, pero los mantenía en situación de reforma. La resolución adoptada por la administración Sanguinetti señala que dicha reparación "se inspira en la magnanimidad que constituye la esencia de la tradición nacional", estimando "pertinente acordarles la calidad de retirados dejando sin efecto la situación de reforma".

Seregni: La medida repara a los militares que fueron perjudicados por la dictadura.

Esta es la lista completa de los 41 militares beneficiados por la medida oficial: Pedro Aguerre, Arturo Baliñas, Raúl Berterreche, Aniceto Barrios, Irmo Bidegaray, Antonio Buela, Carlos Cabán, Brum Canet, Seibal Carbajal, Saverio Casella, Guillermo Castelgrande, Carlos Diambriosio, Edgardo De Biller, Yamandú Della Santa, Carlos Dutra, Jesús Fagúndez, Miguel Fort, Pablo García, Ariel Gerona, Julio Cesar Giorgi, Rodolfo González, Víctor Hidalgo, Jaime Igorra, Enrique Irazoqui, Luis Lazo, Carmelo López, Walter Maceira, Juan Antonio Rodríguez, Humberto Sena, Werther Soza, Gustavo Toco, Hugo Carrera, Ariel Pérez, Carlos Escuder, Ariel Ferré, Tomás Cirio, Edison Arrarte, José Martínez, Hugo Soto, Gerónimo Cardozo y Enrique Echegoyen.

## Seregni: "Para los compañeros militares esta es una muy feliz Navidad"

El general y ex presidente del Frente Amplio, Líber Seregni, destacó la importancia de la medida del Ejecutivo: "Repara la situación de los oficiales que fueron perjudicados en sus derechos por la dictadura militar".

"La situación de reforma fue creada por el régimen de facto, los oficiales perjudicados fueron pasados a ese estado como consecuencia de situaciones de tipo ideológico-político durante el régimen castrense. Fueron oficiales que se opusieron al golpe de Estado."

Seregni añadió que para un militar pasar a una situación de reforma "es algo degradante".

El ex presidente del Frente Amplio sostuvo que los hechos corresponden a un resultado administrativo de un fallo adverso de los Tribunales de Honor, "que actuaron como Tribunales Políticos y no de Honor".

"Los Tribunales de Honor están hechos para juzgar casos en los que está en juego la ética y la moral y acá se sancionaron a los oficiales por cuestiones políticas".

Asimismo dijo que la medida adoptada es un paso muy importante para contribuir a la pacificación nacional, "restañar heridas" y reparar "los graves problemas que se ocasionaron durante la dictadura".

Al tiempo que reconoció que la medida del Ejecutivo responde a un instrumento que es potestad del Presidente de la República consagrado en el Numeral 9º del artículo 168 de la Constitución, Seregni manifestó su satisfacción porque, "para los compañeros militares esta es una muy feliz Navidad".

001/1

9907747

23 JUL. 1999

SECRETO

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro.173 /99

Montevideo, 23 de julio de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

### A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: EMPLEO, AUMENTO DE SALARIO, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SOLUCIONES A ALGUNAS MUTUALISTAS EN CRISIS. POR LOS DERECHOS HUMANOS.-

SITUACIÓN: El 9 y 10 de Julio sesionó en Montevideo la 7ma. Asamblea Nacional del Pueblo, bajo la consigna "Por un solo Uruguay", en el local del Platense Patín Club. Una vez finalizada se resolvió una gran Jornada Cívica Nacional para el 25/8.

Integrantes del Secretariado Ejecutivo se presentaron en Ministerio de Trabajo conjuntamente con representantes del SUDORA, UTAA, y SUTRA- BELLA UNION, reclamando abordar la problemática del medio rural y se les conceda el derecho a Seguro de Desempleo . De no obtener repuesta concurrirán al Parlamento.

001/2

SECRETO

9907871

27 JUL. 1999

FECHA 16/11/01

Procesado a

OBSERVACIO

HOSPITAL PEREIRA ROSSEL

Los funcionarios del Centro de Maternidad se encuentran en conflicto desde el 12/07 en demanda de mejores condiciones de trabajo y calidad de asistencia a las usuarias argumentando que a los administradores les preocupa más la parte gerencial que la atención. Se elevó a las autoridades un memorandun con los reclamos de los trabajadores.

**SECTOR PRIVADO**

**1- FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR**

**SITUACION:** Esta Federación movilizará a las 24 mutualistas que trabajan en el interior del pais , quienes a su vez cumplen actividades en más de 20 hospitales Departamentales de Salud Pública, el motivo del conflicto estalló en el Departamento de Rocha donde se suspendieron las intervenciones coordinadas por falta de recursos.

**IV-HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL**

**1-CONSTANCIAS DE SERVICIOS:**

a) Se vienen desarrollando recorridas por las inmediaciones de las Embajadas de Gran Bretaña, Chile, España, Paraguay, Israel, Egipto y las residencias de dichos representantes diplomáticos, resultando SIN NOVEDAD.-

b) Un equipo de esta Dirección Nacional realizó recorridas entre las horas 00.00 y 04.00 en las inmediaciones del domicilio particular del Sr. Presidente de la República en procura de ubicar "pintadas", las que no arrojaron resultados positivos.-

c) Se realizan recorridas preventivas en las inmediaciones de la Embajada de Japón y Residencia del Embajador, finalizando las mismas sin novedad.

d) **AMENAZA A FUNCIONARIO POLICIAL.**

Ampliando lo informado en parte precedente se presentó en oficinas de ésta Dirección el Agente Roberto Walter VISCARRA CABRERA, expresando que el autor de las amenazas fue el menor Hermes LINARES ya que lo conoce y vive próximo a su domicilio y en una oportunidad lo trasladó detenido en oportunidad de que se encontraba de patrullaje con un móvil, en esa oportunidad se desacató e insultó a los policías siendo internado en la colonia Berro no volviendo a verlo hasta el día que lo amenazó. Posteriormente se solicitó información de dicho menor a la Comisaria de Menores , informando que poseen registro del menor Hermes Nelsi AGUILAR LINARES, nacido el 10/01/82, domiciliado en Lecoq y Aparicio Saravia MaNZANA D, Vivienda 26 y que posee 59 anotaciones siendo requerido con fecha 19/05/99 por comunicado 12488 de la Seccional 4ta. POR FUGA DE SU CUSTODIA.

395764-4.

Consultados los Registros de la Colonia Berro, informan que registran a Andres Rubi LINARES TRIGO, fugado el 21/04/98, con domicilio en la calle Niapenda esquina Siripo Manzana 185 Solar 30- Salinas Canelones, el mencionado menor registra 8 anotaciones en la Comisaria de Menores. Se trabaja en el hecho.



990787.1

EDGARDO CARVALHO, SENADOR DEL NUEVO ESPACIO

# "Si Amado quiere hacer política, que renuncie"

**Fue abogado de presos políticos y exiliado. Se reconoce, con emoción, amigo personal de Zelmar Michelini. Su peripecia política lo llevó a integrarse a la lista 99 en 1971 y luego conformar la Mesa del Frente Amplio en España. Pero hoy está en el Nuevo Espacio y desde ese lugar esgrime, sin concesiones, sus sólidos argumentos contra el autoritarismo. Edgardo Carvalho es senador del Nuevo Espacio. Sustituye a Rafael Michelini en la rama alta legislativa y su nombre –desconocido para los medios de difusión– comenzó a sonar inmediatamente luego de escucharse el discurso del teniente general Fernán Amado, cuando dijo que había mucho liberalismo en el país.**

**"No me parece correcto que se alienten formulaciones políticas en circunstancias que se reúne a la ciudadanía para conmemorar el Día del Ejército Nacional", dijo Carvalho en una entrevista concedida a *Posdata* en su despacho de senador. Aquella historia de visitar juzgados militares en defensa de presos políticos lo lleva a reclamar a las Fuerzas Armadas una profunda autocrítica. "En nuestro país las Fuerzas Armadas no han reconocido que se equivocaron al derribar las instituciones democráticas", expresa Carvalho. "Además nunca dijeron que la disciplina militar no puede amparar la violación de los derechos humanos", agrega.**

¿Cómo evalúa el debate parlamentario a raíz de la interpelación?

Desde el punto de vista político, se clarificó a la opinión pública lo que antes desconocíamos. El Presidente de la República conocía el contenido del discurso del teniente general Amado, incluso creemos que Sanguinetti lo alentó a pronunciar ese discurso en esas circunstancias.

Por otro lado, el ministro de Defensa Nacional cumple una función cuasi decorativa.

## QUIÉN ES CARVALHO

Edgardo Carvalho, senador suplente del Nuevo Espacio, ocupará la banca hasta el fin del período en lugar del candidato presidencial del sector, Rafael Michelini. Se vinculó a la lista 99 en 1971. Fue amigo personal de Zelmar Michelini.

Desde 1972 fue abogado de varios presos políticos hasta que en 1976 se exilió en España. En Europa fue representante de la lista 99 en la dirección del Frente Amplio en el exterior. Regresó al país en 1986. Se mantuvo dentro del PGP cuando el grupo abandonó el Frente Amplio. Luego permaneció en el Nuevo Espacio junto a Rafael Michelini.

Fue evidente que Storace no conocía el contenido de lo que Amado iba a decir el Día del Ejército. La explicación que el secretario de Estado dio en la interpelación, respecto a defender la libertad de expresión del comandante en jefe del Ejército, es la única posible para permanecer en el cargo y no renunciar o irse como tendría que haber hecho. Amado actuó con el consentimiento del Presidente de la República y Storace se refugió en argumentos absurdos.

Un amigo mío me dijo algo muy interesante: "Sanguinetti es mejor que David Copperfield porque Copperfield hace desaparecer a una persona, en cambio el Presidente hizo desaparecer un ministerio con el ministro incluido".

El ministro de Defensa es el presidente Sanguinetti. En las Fuerzas Armadas no se mueve ninguna pieza sin su autorización. El problema es el ejercicio que hace de su poder. Storace quedó reducido a una figura decorativa.

¿Según su criterio, qué tendría que haber hecho el ministro?

Renunciar. Si no pudo restablecer su autoridad tendría que haber abandonado el Ministerio.

¿Cuál es su opinión sobre las palabras de Amado?

No me parece correcto que se alienten formulaciones políticas en circunstancias que se reúne a toda la ciudadanía para conmemorar el Día del Ejército Nacional, ejército que financia el pueblo, que debe estar al servicio de todos y no del Presidente de la República. Aspiro a que algún día podamos participar de un Día del Ejército sin ser agredidos, donde escuchemos conceptos profesionales, en todo caso con exaltación patriótica, y no un discurso con mensaje político que siempre resulta polémico.

¿Qué espera usted del comandante en jefe del Ejército?

En nuestro país las Fuerzas Armadas no han reconocido que se equivocaron al derribar las instituciones democráticas. Han hecho alusiones laterales, pero nunca dijeron que el 27 de junio de 1973 "nos equivocamos". Esta actitud deja abierta la interrogante de cómo se juzga ese hecho y cómo se están formando a las nuevas generaciones. Además nunca dijeron que la disciplina militar no puede amparar la violación de los derechos humanos. Nunca dijeron claramente que un subordinado tiene derecho a desacatar una orden cuando ella implica un atentado contra los derechos humanos o un crimen de lesa humanidad. Hay otros ejércitos en el mundo donde esto se enseña. Incluso en Argentina, el propio general Martín Balza ha dicho que cualquier orden que atente contra los derechos humanos debe ser incumplida.

En Uruguay nunca se dijo algo así y estoy convencido de que es el cimiento indispensable para restablecer la confianza de la ciudadanía en sus Fuerzas Armadas.

¿A los militares hay que reconocerles la victoria militar sobre la guerrilla como reivindicó el propio Amado?

En setiembre de 1972 el Ejército dijo públicamente que había derrotado al movimiento armado. Ellos cumplieron las órdenes que emanaron del Poder Ejecutivo de la época.

Si nos remitimos a los hechos deberíamos hablar de la forma en que fue conseguida esa victoria. Además, victoria entre comillas. Lo que no se puede discutir es que la organización guerrillera fue derrotada. De lo que no cabe dudas es que cuando dieron el golpe de Estado, en junio del 73, el movimiento guerrillero ya no existía, había sido derrotado. Si hablamos de los métodos, eso ya es otra cosa.

¿Cómo entiende el Nuevo Espacio la inserción de las Fuerzas Armadas en la democracia?

Creo que parte de un compromiso básico con el sistema constitucional y con los derechos humanos. Con un sistema de enseñanza que forme a las nuevas generaciones en contacto con la sociedad civil, con la convicción de que el destino del Ejército es servir a la sociedad. Y los que se quieran dedicar a la política que se retiren de las Fuerzas Armadas y comparezcan como un ciudadano más, como hizo Collins Power en Estados Unidos después de la Guerra del Golfo.

¿Qué alcance tiene pretender reestructurar a las Fuerzas Armadas?

Adecuar su número a las misiones que se le asignen, preparar un personal altamente calificado y sensiblemente mejor retribuido. Un Ejército integrado por profesionales, que aprendan que los ascensos en su carrera dependerán de sus calificaciones y no de la influencia política que se hace desde el gobierno para manipular los ascensos. También aspiramos que parte de la formación profesional la realicen en instituciones civiles. De esta manera la formación a los oficiales, que luego serán depositarios de las armas de la nación, se vincula al resto de los ciudadanos.

¿Le preocupa al Nuevo Espacio aparecer como monotemático con el tema Fuerzas Armadas y Derechos Humanos?

Es uno de los riesgos. Nosotros nacimos para servir a determinados ideales que consideramos fundamentales para la convivencia democrática. Lo hacemos sin medir costos. No tenemos ningún enfrentamiento con las Fuerzas Armadas como tales. Lo que discutimos son orientaciones, nadie plantea suprimirlas, ni reducirlas a guardias nacionales. Estamos convencidos de que son necesarias. En el programa del Nuevo Espacio decimos que las Fuerzas Armadas están para la defensa del territorio, de las instituciones y el control de las fronteras. Asegurar el orden interno es una tarea policial que nada tiene que ver con los militares.

¿Cuáles serán los temas de la campaña electoral?

No hablaremos de derechos humanos porque no son materia de campaña electoral. Es un tema que tendrá que resolver el próximo gobierno, es un problema del país y no una bandera política. Hablaremos de empleo, educación, seguridad ciudadana y justicia.

También está en nuestra agenda la reforma constitucional que implica impedir que un director de un ente autónomo haga campaña para dedicarse a la política. Vamos a impulsar este proyecto que muchos legisladores firmaron. Queremos ver además quiénes no lo votan.

¿Si salen terceros o cuartos cómo se van a posicionar en el balotaje? ¿Van a apo-

yar a otro candidato o promoverán la libertad de acción entre los votantes?

Convocaremos a la que es soberana, será ella la que definirá los pasos a seguir. No quiero adelantar otra opinión.

¿El balotaje beneficia o perjudica a los llamados partidos chicos?

Creo que la segunda vuelta beneficia al sistema democrático. Permite a los ciudadanos una segunda alternativa. Incluso llega a la Presidencia de la República alguien que reunió el voto mayoritario. Este país tenía una fábrica de gobiernos inestables, un sistema que al otro día de las elecciones parecía que al ganador no lo había votado nadie.

¿Cuáles son las diferencias con el Encuentro Progresista?

Los problemas del país no se resuelven blanco o negro. Hay que negociar, hay que buscar soluciones posibles aunque no sean perfectas.

Tenemos una conducta política radicalmente diferente. Ellos hacen oposición sistemática y nosotros hacemos una oposición razonable. Reconocemos los problemas y tratamos de encontrar soluciones. A veces coinciden con el gobierno, otras veces no.

¿Cómo ve al gobierno del Encuentro Progresista en Montevideo?

Hay una presión tributaria muy alta. Incluso existen servicios básicos deficitarios, como por ejemplo la recolección de residuos en vastas zonas de la ciudad.

Hay que reconocer también que existe un esfuerzo importante en saneamiento, incluso un intento por hacer de la ciudad algo más grato para sus habitantes. Arana quiere a Montevideo.

Además de amistad, tengo por él un respeto profundo. ■

*"Tenemos una conducta política radicalmente diferente" al Encuentro Progresista. "Ellos hacen una oposición sistemática y nosotros hacemos una oposición razonable."*

*Las Fuerzas Armadas Uruguayas "nunca dijeron que la disciplina militar no puede amparar la violación de los derechos humanos".*

B X X

POSDATA,18/JUN/99

002/2 9907875

# Tupamaros: la hipocresía total (I)

## Relato de las vivencias de un agente de policía durante la lucha contra la sedición

**LAS personas imparciales, no comprometidas, que tengan cerca de 50 años o más, podrán comprobar de qué manera detestablemente falaz, se cuenta la pretendida historia del MLN. Si tiene menos de 45 años, o no recuerda exactamente los hechos, pregunte a alguien mayor, sano de corazón, compare con el modesto trabajo que se expone a continuación y saque libremente sus conclusiones.**

El objetivo de este testimonio es el de llamar su atención con referencia a hechos reales de nuestra historia reciente, que cada vez más son deformados con obvios propósitos de volcar a la opinión pública a favor de determinada orientación ideológica que es el numen de algunos de los grupos políticos que actúan en nuestro medio.

Y ello se hace mediante prédicas de los medios de comunicación, sistemáticamente con aquel fin en algunos casos, y desgraciadamente en otros sin que en apariencia existan esos objetivos puntuales, por lo que se habrían alineado en esa dirección siguiendo involuntariamente las pautas que fueron marcadas por aquellos que tienen intereses propios, en sensibilizar a la gente en su beneficio.

Nos preocupa que con referencia a los hechos que conmovieron las estructuras de la República Oriental del Uruguay en las décadas del 60 y 70, nos encontramos con gran cantidad de compatriotas que ignoran lo sucedido o lo que es más grave aun, otros están convencidos que las cosas pasaron exactamente al revés de la realidad.

Además, el manipuleo en el manejo de la opinión pública ha logrado en nuestro país, a través de pocos años (no más de 25) que la escala de valores de gran parte de la población sufriera cambios importantes. Y nos referimos a aquella escala de valores que tenía muy claro cuales son las diferencias en los conceptos trascendentales del bien y del mal.

Consideramos que el protagonismo que asuman los medios de comunicación en cada uno de los tiempos que integran la vida de las naciones, se verá reflejado en el futuro, es decir que a su influjo se hace la historia.

¡Menuda responsabilidad! ¿Verdad?.

Por eso recurrimos a la sensibilidad y honestidad de los comunicadores sociales, confiando también en su patriotismo, para que dentro de sus posibilidades contribuyan de alguna manera a los efectos de que, a partir de transcurridos más de 20 o 30 años, los uruguayos tengan el derecho de conocer todas las versiones de los hechos.

Como profesionales que son, los periodistas saben interpretar cuáles alegatos son confiables y cuáles presentan falsedades, como así también desglosan los que se ofrecen en un engendro de verdades, verdades a medias y mentiras absolutas.

Hechas estas puntualizaciones, nos sometemos a continuación al veredicto de vuestro juicio y criterio.

### FORMACIÓN CULTURAL

Quien escribe estas líneas se formó en un hogar de clase media acomodada, con una madre maestra y un padre dedicado a actividades comerciales, lo que permitió que recibiera diez años de educación en uno de los mejores institutos de enseñanza privados y casi dos años de Preparatorios en el IAVA.

Del medio familiar asimilé el respeto por mis semejantes, la recompensa por todo trabajo honesto, la perseverancia, el amor a La Patria y en general todo lo establecido en los fundamentos de la moral cristiana.

Sin duda a eso se debe que hasta aproximadamente mis 50 años de vida creí en Dios. Hoy con 63 años, respeto todas las creencias religiosas, creo en las fuerzas espirituales del Hombre, no creo en Dios, pero sí me rijo por casi todos los Mandamientos principalmente en los que se refieren a asegurar la convivencia de los seres humanos en un marco de equidad y justicia.

Estoy firmemente convencido que el hombre y solo él, es el sumo hacedor del bien y del mal a través de toda la historia de la humanidad.

Con los preceptos básicos que pretendí enunciar en tal sentido precedentemente más mis propios razonamientos; ideológicamente soy de firmes convicciones democráticas. Reconociendo hoy que sin ser la democracia el más perfecto de los sistemas político-filosóficos, es sin duda para mí, el mejor.

Debo agregar que la perfección en sistemas de convivencia humana, no existe. Ya que las abejas son abejas, las hormigas son hormigas y los hombres son hombres.

Cada generación de millones y millones de seres humanos desde hace millones de años cree que puede hallar la fórmula mágica, que no encontraron las generaciones que le precedieron, para asegurarse una convivencia mejor y más justa.

Se han enunciado y se seguirán enunciando teorías y más teorías, sin advertir que si esa fórmula se encontrara, el Hombre dejaría de ser Hombre. Por lo menos como lo hemos conocido y conocemos hasta ahora.

Quizás conjuntando los adelantos en materia de "hardware" que se verifiquen en el futuro agregados a los descubrimientos en la genética, se podrán lograr especímenes humanos con neuronas distintas a las nuestras.

Pero... ¿Será para bien o para mal?.

Luego de terminar la Enseñanza Secundaria, concurrí a una academia para capacitación bancaria, aprobando el concurso en un Banco de plaza; pero como ya hacía un año que ganaba más trabajando en las oficinas de una barraca, opté por este puesto en el que me desempeñé desde 1956 hasta 1967, año en que la empresa cerró.

En ese interín me había casado y era padre en ese entonces de una niña de 6 años y un varón de 3. Había vivido dos años en "El Dorado" cuando esa villa cercana a Las Piedras, carecía de luz eléctrica aunque tenía agua corriente. Luego me había mudado a otro barrio también de Las Piedras, conocido como "El Matadero" por funcionar este establecimiento en ese lugar. Lo anecdótico es que en ese barrio tenía luz; pero no tenía agua. En este último domicilio estuve tres años. Es decir que estuve cinco años trabajando en Montevideo, pero mi "dormitorio" era fuera de la Capital.

Coincidentemente a quedar desocupado, me separé de mi primera esposa, pasando a domiciliarme en la casa de mi madre.

### INGRESO A LA POLICÍA

Al año y medio en esa situación, un amigo me sugirió que solicitara ingreso al Instituto Policial, aprovechando su conocimiento con el a la sazón Jefe de Policía.

En principio, la idea era de permanecer en la Policía hasta que se me presentara la oportunidad de acceder a un trabajo mejor remunerado y pudiera reencauzar mi vida afectiva.

El 1º de agosto de 1968 ingresé a la Escuela de Capacitación para Personal Subalterno que funcionaba en Av. Millán entre Luis A. De Herrera y el Arroyo Miguelete, actual local de la Seccional 12ª.

El curso tenía una duración de tres meses, comenzando los alumnos en el Grupo C para culminar el último mes en el grupo A.

Actualmente los temas son más amplios y completos; pero en aquel entonces abarcaban conocimientos acabados de algunos artículos de la Constitución y sobre todo del Código Penal, además de Leyes Especiales y Decretos cuyos contenidos eran necesarios.

Estas materias teóricas eran complementadas por una exigente base disciplinaria fundamentada especialmente en normas prácticas de Instrucción Policial (formaciones, marchas, capacitación en el uso de armas, vara policial, presentación y saludos, etc.).

Esencialmente se nos instruía sobre la integración del Estado Uruguayo, sus órganos de gobierno y en especial la subordinación a la Justicia y sus representantes.

Otro tema de gran importancia era el rol de la Policía dentro de la sociedad y la vocación de servicio incondicional que implicaba esa tarea.

En esos parámetros, entendí la diferencia entre un policía y un soldado.

Al policía se le instruye para que actúe solo. Para que tome decisiones. Su acción se desarrolla en la calle, en medio de la gente. No puede esperar que llegue el superior para que le diga qué hacer frente a cada situación que se le presenta y por más delicada que ésta pudiera ser, siempre utilizará el diálogo y la disuasión hasta agotarlos, en una actitud francamente pacificadora. Además es policía las veinticuatro horas del día. Su misión principal consiste en mantener el orden, asegurando la armónica convivencia entre los integrantes de una comunidad, dentro de un irrestricto respeto por la Ley y asume una actitud represiva sólo cuando se trata de defender vidas o propiedades que son atacadas.

El soldado solo actúa por orden superior y nunca solo, siempre encuadrado. No toma decisiones. Su acción se desarrolla en el campo de batalla. Su misión principal consiste en aniquilar al enemigo. Ataca cuando lo mandan, aunque no haya sido atacado.

Se le prepara para la guerra y mientras no existan situaciones bélicas, mantiene una expectante vigilia que lo hace permanecer durante largos períodos brindando servicios y obras para la comunidad; pero inactivo en su actividad prioritaria y esencial que es la guerra.

Por lo tanto, son de igual importancia las funciones que cumplen uno y otro; pero de distinta especie aunque ambos sirven los intereses superiores de la Patria.

**Oficial Principal (R)**
**Uruguay Mérica Lámez**

La verdadera historia de la masacre tupamara fue escrita con la sangre de nuestra Policía

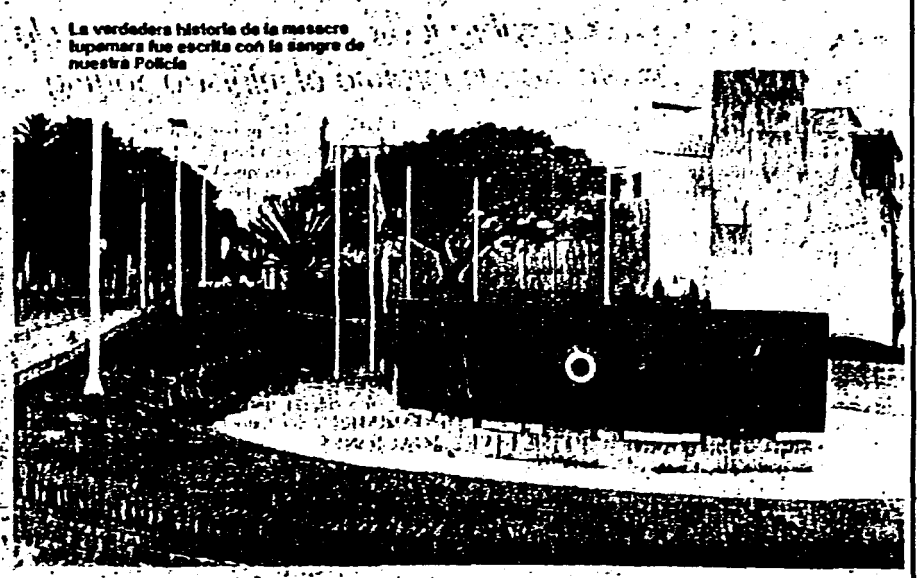

Biográfico
001/1
9907876
27 000 1999

FECHA 15.11 01 (AM)

Procesado

ESPACIO

EL PAIS — Primera Sección — 21/MAY/99 — POLICIALES

8 X X

***El hombre se encuentra aún internado en grave estado***

# Investigan el artefacto que explotó en estufa de un Pastor

***Aún no está clara la procedencia y la naturaleza del artefacto que explotó en la estufa de un Pastor cuando hacía un asado, provocándole graves quemaduras. Las autoridades han realizado varias conjeturas, que por ahora son sólo eso.***

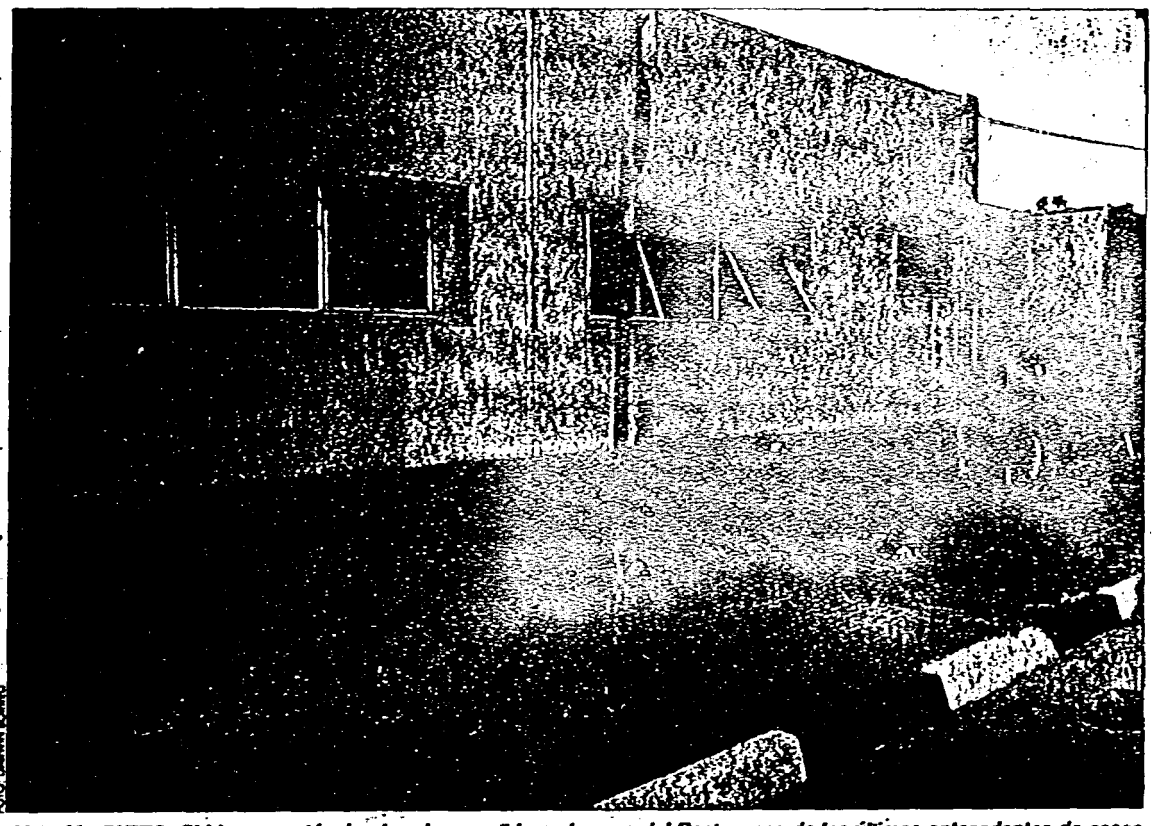

***ANTECEDENTES.*** *Si bien no está aún claro lo sucedido en la casa del Pastor, uno de los últimos antecedentes de casos con artefactos explosivos ocurrió en enero pasado en la Seccional 24a.*

El Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional investiga la procedencia de una suerte de artefacto explosivo que estalló en el domicilio de un Pastor, cuando se encontraba haciendo un asado en la estufa a leña. El hombre —como se informó oportunamente— sufrió quemaduras de suma consideración, por lo cual tuvo que ser internado en el Centro de Quemados del Hospital de Clínicas.

La víctima, que hace años cumplió funciones en el Instituto Policial, no pudo ser interrogada como consecuencia de la gravedad de su estado, razón por la cual hasta ahora no hay una explicación medianamente razonable en torno al episodio.

El caso se registró en el living del inmueble ubicado en Pirán 4438 apartamento 2 y la víctima fue identificada como **Dogomar Alfredo Gamarra**. Una de las fuentes policiales consultadas comentó que la explosión se produjo al tomar calor "una botella metálica de 15 centímetros llena de pólvora".

Por otra parte una fuente militar no descartó que la botella metálica mencionada por el policía podría tratarse de una "bala de ametralladora", aunque aún oficialmente los peritos militares no han elevado su informe.

## MAS DUDAS QUE TESIS

Una de las hipótesis que se manejan es que el propio Pastor —sin darse cuenta obviamente— haya arrojado un par de leños al fuego y entreverado entre ellos estuviera el mencionado artefacto. Esta teoría, sin embargo, no tiene muchos adeptos.

En una primera instancia se presumió que la "botella metálica" habría sido colocada en el tope de la chimenea, pero los especialistas de Bomberos enseguida descartaron la posibilidad, en virtud de que la explosión no se produjo en la parte superior de la estufa ("el pulmón", según dijo textualmente uno de los oficiales consultados), sino en el "hogar" de la misma.

No obstante, lo que no se descarta es que el artefacto haya sido arrojado por la chimenea hacia el interior de la estufa.

Según las primeras investigaciones el Pastor no sería coleccionista, por lo cual no existiría motivo alguno para que tuviera un proyectil de esas características en su casa.

Efectivos del Servicio de Material y Armamento recogieron del lugar esquirlas del artefacto (algunas quedaron incrustadas en la pared y marcos de puertas y ventanas) y se las llevaron para analizarlas, sin embargo hasta ayer no había sido entregado el informe oficial a la Dirección Nacional de Bomberos, para determinar si se trata de un proyectil militar o por el contrario de un artefacto de fabricación casera.

001|1

3944625

CAMPO SICOSOCIAL

RELIGION

9907877

27 JUL. 1999

Una trascendente instancia judicial en la calle Mercedes

# Un ex policía dispuesto a decir toda la verdad del caso González

***Como decimos, un ex policía fue citado para prestar declaraciones acerca del sonado caso González. El ex funcionario dijo estar dipuesto a decir sólo la verdad y nada más que la verdad de qué fue lo que ocurrió realmente en el transcurso de la investigación en pos del esclarecimiento del hecho. Tanto el ex capitán y el sub comisario procesados por el crimen del empresario Luis Ernesto González, aguardan con significativa expectativa la decisión que adopte la justicia luego de la audiencia antes mencionada.***

Cuando ya nadie se acordaba del sonado caso González, zás, uno de los más controvertidos policías que actuaron en él, en aquellos momentos, agosto del 93- reaparece ante la justicia a cantar la «justa».

Han pasado varios años de silencio y desmentidos y contramarchas y relevos de magistrados. Un verdadero lío judicial al que nadie se animaba a ponerle pecho a las balas.

Solamente una mujer tuvo la suficiente valentía de tomar como se dice, el «toro por las astas». Esa fue la doctora Cecilia Schroeder. Una mujer que había comenzado su carrera judicial en 1989, que la llevó a ser jueza de Paz en Maldonado, letrada en Cerro largo y vuelta nuevamente a ser jueza en el departamento fernandino esta vez como letrada hasta que ejerció la magistratura en Montevideo en la sede penal de 13º turno.

Esta mujer, subrogante del extinto magistrado doctor Hugo García, asesinado por su propia esposa tras una disputa familiar aunque existen otras versiones más siniestras aún.

Decíamos que la doctora Schroeder, cuando este magistrado -Hugo García- se tuvo que alejar por razones de estudios criminalísticos a Europa le cayó en sus manos un expediente muy complicado. Un brasa en el vestido. Ese era el expediente del asesinato de Luis Ernesto González, que como se sabe había aparecido muerto de un balazo dentro de un aljibe de Los Cerrillos en Canelones a siete días de su desaparición el 23 de agosto de 1993.

Dudas, presiones y el cara a cara con la mafia «criolla». Cuando Schroeder comenzó a leer el mencionado expediente, se tuvo que asesorar con otros colegas, pedir el apoyo legal y técnico. No podía «pifiarla».

Y así lo hizo. Contra viento y marea la mujer se constituyó en pieza clave en este intrincado caso. Por una lado estaba la viuda del fallecido, de quien se decía podía estar involucrada en la muerte de González para cobrar los seguros de vida que ascendían al medio millón de dólares y cuya cuenta quedó en suspenso por parte de la misma justicia, y luego, la magistrada. Dos mujeres a la que sumaba la amante del fallecido conocida por el apodo de *Mireya*. *Tres mujeres y un crimen*. Tres mujeres y el misterio.

Los inconvenientes por los que transitó el abultado expediente de pronto comenzó a tener dos puntos, uno judicial y otro de referencia. Todo el aparato judicial estaba metido en su estudio. A nadie se le escapaba detalle.

De pronto, los investigadores esclarecedores del hecho pasaron a ser denunciados y encarcelados a pesar de las protestas del fiscal de Crimen Fernández Doval quien se oponía a que los principales involucrados dejaran la cárcel a la cual se les había enviado y pasaran a ocupar esas celdas los investigadores. La jueza Schroeder se plantó y en vísperas de Navidad le cambió el curso al caso y desoyendo las versiones de la Fiscalía, dejó libre al ex capitán Walter Carmona y al subcomisario Washington de María, procesando al comisario José Felisberto Lemos y al ex sargento Milton Coito por abuso de funciones con los detenidos. Ambos en el transcurso de la investigación quedaron libres de toda culpa.

Pero luego de la intervención de esta jueza, el caso pasó a manos de otro magistrado que llegaba desde Lavalleja, el doctor Alberto Reyes que también un 6 de enero, y luego de darle un repaso al expediente, procesó a varias personas por asociación para delinquir incluida la viuda y el hijo de la víctima.

Nuevamente pasó el tiempo y el juez Reyes fue removido, ocupando su lugar la magistrada Alda Vera Barreto. El caso González seguía siendo una especie de penitencia para estos magistrados.

En un breve repaso de los casos resonantes de estos jueces diremos que: el juez García fue asesinado por su esposa al incinerarlo mientras descansaba en su dormitorio. La jueza Schroeder tenía a su cargo la investigación del Caso Focoex y renunció a la magistratura, el juez Alberto Reyes asumió el caso González, procesó a más de una docena de personas y luego fue removido.

Según se pudo saber en corrillos judiciales, la medida fue anunciada luego que dicho magistrado tratara de ingresar a los cuarteles por el caso de denuncias de los desaparecidos. Luego, en su lugar llegó la jueza Alda Vera Barreto que estaba jugando un papel de importancia en todo lo acontecido en el caso del asesinato del biólogo chileno Eugenio Berríos.

Dicha jueza actualmente ocupa la titularidad de la sede penal de 20º turno en donde está el expediente del caso González.

Al parecer ahora ha llegado el momento de conocerse otro tramo de la intrincada historia, quizás en este capítulo se arribe a otra versión quizás con mayor asidero.

Un policía, que jugó un papel de real importancia en el esclarecimiento del caso, fue citado a declarar, y según informaciones manejadas por EL DIARIO, estaría dispuesto a «cantar la justa». De ocurrir la instancia en estos términos, se ha manejado hipotéticamente, que la justicia tendría que otorgar de manera inmediata, la liberación del ex capitán y el subcomisario ambos recluidos por el crimen, quienes desde un principio, más allá de las comprobaciones ilícitas de cada uno llevadas a cabo con el fallecido González, siempre alegaron su inocencia en el asesinato de éste.

**EL DIARIO, 29/ABR/99**

001/1 Nº 9907878
27 JUL. 1999
Biográfico (Campo Militar)

# Extraño fallo

## Liberan luego de tres meses al nieto del general Chiappe Posse, que en enero intentó asesinar a un taxista

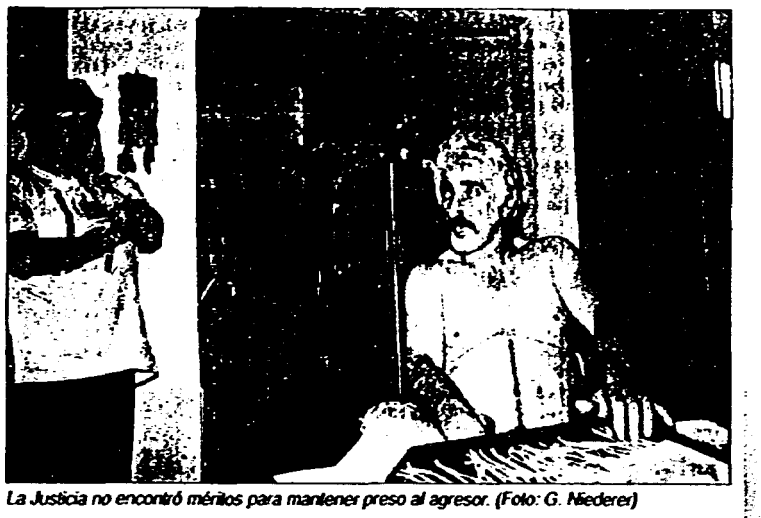

*La Justicia no encontró méritos para mantener preso al agresor. (Foto: G. Niederer)*

Luego de permanecer tres meses en prisión, tras intentar asesinar con un estilete a un taxista en la zona de Punta Gorda, el nieto del teniente general Hugo Chiappe Posse, quien fue comandante en jefe del Ejército en oportunidad del golpe de Estado de 1973 y que anteriormente fuera brazo derecho del ex presidente Pacheco Areco, fue puesto en libertad ayer por orden de la jueza Ana Lima, quien dio a lugar al pedido de la fiscal solicitando la libertad del imputado por "falta de mérito".

Recordamos que sobre el procesamiento de Tabaré Chiappe Martínez, de 30 años, nieto del militar golpista, este matutino publicó en exclusiva el testimonio de la víctima, quien según se probó en el momento del episodio, su agresor se hallaba en estado de ebriedad.

El hecho ocurrió el pasado ocho de enero, cuando el mencionado Tabaré Chiappe salía de un hotel de Punta Gorda acompañado de una dama. Ambos esperaron a un taxi que habían llamado por teléfono y como en ese interín salió otra pareja, el mencionado Chiappe, que en todo momento llevaba un vaso de whisky en su mano derecha, se ofreció a llevarla.

Durante el viaje hacia Carrasco, domicilio del mencionado, éste mantuvo serias discusiones con su compañera a quien destrató de palabra. Al llegar tuvo un incidente con el conductor del taxi 22.512, Ricardo Azcurrain, de 47 años, a quien sus amigos conocen por el apodo de "Pepe" por su parecido con Pepe Guerra.

Tal como se informó en forma detallada en las ediciones del 15 y 16 de enero, Tabaré Chiappe insultó al taxista, lo que determinó la reacción del obrero del volante. En un momento dado, Chiappe, quien tiene tres antecedentes penales sacó un filoso estilete y lo hundió en el vientre de Azcurrain, delante de los testigos. Luego salió huyendo mientras el taxista solicitaba auxilio por el radio. Tras permanecer casi una semana prófugo, mientras las autoridades policiales ignoraban el hecho, el agresor se presentó en el Juzgado acompañado de su abogado.

Tabaré Chiappe Martínez fue procesado por lesiones graves y tentativa de homicidio, pero a tres meses de aquella sentencia, la fiscal pidió su libertad por "falta de mérito" y la jueza Ana Lima, Penal 17o. se pronunció de acuerdo con la opinión de la fiscal y decretó su libertad.

001/1
LA REPUBLICA
29/04/99
9907879
27 JUL. 1999

LO REPUBLICA - 7/1/99

# Torturador encabeza la lista de Jorge Batlle en Treinta y Tres

## El capitán (r) Lawrie Rodríguez fue denunciado en 1979 por Amnistía Internacional

**El capitán retirado del Ejército Nacional, Lawrie Rodríguez, denunciado en 1979 en Ginebra por Amnistía Internacional como uno de los responsables de la muerte por torturas del detenido De los Santos Mendoza en el Regimiento de Caballería N° 6 de Montevideo, encabeza las listas 115 y 415 de Jorge Batlle para las elecciones internas por el departamento de Treinta y Tres.**

Las acusaciones contra Lawrie Rodríguez y el segundo jefe de la unidad, mayor Victorino Vázquez, como participantes directos en la aplicación de un "submarino" que determinó el fallecimiento por paro cardiaco del detenido, fueron realizadas por el teniente 1° retirado del Ejército, Julio César Cooper.

El capitán retirado Lawrie Rodríguez también había protagonizado un incidente en marzo del año pasado, cuando ingresó al estudio de la FM Sinfonía de Santa Clara de Olimar y golpeó a un periodista que estaba criticando el festival folclórico llamado "Naciente del Olimar".

Según publicó **LA REPUBLICA** en la edición del 28 de marzo de 1998, pocos días después el oficial retirado, integrante de la comisión organizadora del festival, prohibió que FM Sinfonía y el Canal Cable local transmitieran el evento. Rodríguez fue denunciado penalmente por las autoridades de la emisora y el trámite judicial actualmente sigue su curso.

### ❑ Denuncia de Amnistía Internacional

El capitán Lawrie Rodríguez fue denunciado como torturador por el teniente 1° retirado del Ejército uruguayo, Julio César Cooper Alves, quien fue presentado como testigo por Amnesty International en la conferencia de prensa sobre flagrantes violaciones de los derechos humanos en nuestro país, brindada el 27 de febrero de 1979 en Ginebra.

Sus declaraciones se referían a la práctica sistemática de la tortura, a varias muertes de presos políticos, a la detención y desaparición de personas, a la coordinación represiva con los países vecinos, a las condiciones carcelarias y a distintos casos de corrupción.

En aquella oportunidad, Cooper declaró textualmente: "Tomé conocimiento por intermedio de oficiales y jefes del Ejército, los cuales se referían con toda claridad al respecto, y lo que surge en concreto es que el detenido muerto en la tortura, de apellido Fernández Mendiera, había fallecido de paro cardíaco, pero precisamente durante la tortura.

En cuanto a dicho caso, puedo citar como responsable directo durante la tortura al segundo jefe del cuartel de Durazno, en aquel entonces el mayor Abiyeira, aunque no solamente él haya intervenido en el caso.

En cuanto al otro caso, es el acaecido en la ciudad de Montevideo en el Regimiento de Caballería y estimo yo que fue el detenido De los Santos Mendoza. En dicho caso, también de los comentarios surgidos entre los oficiales, en aquel entonces se tenía plena convicción de que había fallecido a raíz de las torturas, más concretamente durante la aplicación del método de tortura conocido como "submarino", el cual le ocasionó un paro cardíaco. Y en cuanto a los participantes directos en dicho hecho podemos citar al segundo jefe de la Unidad, mayor Victorino Vázquez, y al capitán Lawrie Rodríguez".

### ❑ Otras denuncias

Más adelante, consultado sobre la responsabilidad que tienen los mandos sobre las prácticas de tortura, el teniente 1° Cooper señaló: "Considero que desde un principio en que el Ejército empieza a aplicar dichos métodos de tortura, el conocimiento de los mandos fue permanente y, por supuesto, la responsabilidad fue permanente.

Y digo más, los mandos fomentaron su complacencia a la aplicación de dichos métodos, complacencia que llegaba incluso a prácticamente dar premios a los oficiales que sobresalían en la aplicación de sus métodos de castigo o por su capacidad en la represión. Se los premiaba, digo, llegando a ubicarlos en lugares de su agrado y dispensándoles permanentemente un trato diferencial respecto a otros oficiales.

Al respecto, también cabe agregar, citando otro tipo de métodos de tortura, que es concretamente la violación a detenidas. Me consta que estas violaciones se efectuaron en reiteradas oportunidades y puedo citar un caso concreto que es el acaecido en el Regimiento de Caballería N°2 de la ciudad de Durazno, en el cual actúa o participa en dicha violación el hijo del general Ballestrino, oficial de dicho cuartel, en aquel entonces con el grado de alférez. Lo relatado acaeció en el año 1973".

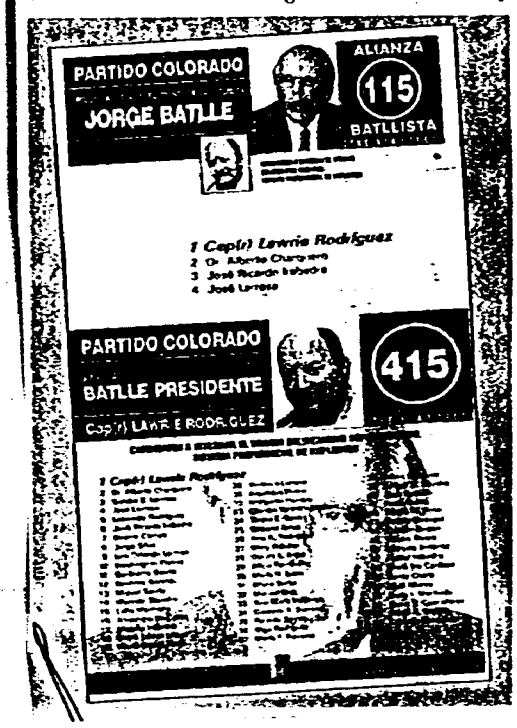


BIOGRAFICO
(CAMPO MILITAR)

001/1

9907880
27 JUL. 1999

# De campaña a caballo por Maldonado

**"Los policías de Maldonado deben votar al Frente Amplio como forma de cortar la corrupción que existe actualmente en el departamento y para ello tendrán con nosotros una voz de esperanza", argumentó Nerbis Suárez Barrios, un ex comisario de Policía destituido en 1989, que se presenta como precandidato a la Intendencia de Maldonado por el Encuentro Progresista.**

Suárez acaba de recorrer a pie casi 500 kilómetros dentro del departamento fernandino, acompañado solamente por un correligionario, su hijo de ocho años y su perro "Charrúa", en una aventura inédita que para muchos fue considerada "una locura política". Nerbis Suárez Barrios lidera la Lista 79 "Con fe en el futuro" dentro del Encuentro Progresista desde 1994.

En esta oportunidad su aspiración es acceder a la comuna fernandina, por lo que para llegar a la gente debió recurrir a nuevas alternativas debido a que no cuenta con recursos, como para realizar propaganda política. Suárez (destituido del Instituto Policial en 1989 luego de denunciar posibles actos de corrupción del ex jefe de Policía de Maldonado Daoiz Jaurena) tuvo la idea de recorrer buena parte del departamento a pie, pese a que en primera instancia lo iba a hacer a caballo acompañado de otros siete jinetes. El mal tiempo obligó a desechar esa idea y con ello, los siete acompañantes también abandonaron la idea.

Sin embargo Suárez, empecinado en su lucha por llevar "su voz" a otros pueblos, decidió igualmente hacer el itinerario a pie. En esa ocasión sus únicos acompañantes fueron Elías Blanco, un correligionario, su pequeño hijo de ocho años Ezequiel y un perro galgo de nombre Charrúa. El ex jerarca señaló que "igualmente decidimos llevar adelante la idea porque entendemos que si uno no tiene medios para moverse lo tiene que hacer como sea. Por eso emprendimos este viaje".

❑ **Casi 500 kilómetros a pie**

Suárez relató a **LA REPUBLICA** que "en siete días hicimos 497 kilómetros, a razón de unos 62 por día".

El precandidato comunal hizo hincapié en que en todo el recorrido "portamos la bandera del FA, la tradicional, porque consideramos que esa es la que identifica al partido de izquierda. Además nos pusimos una vincha, que fue confeccionada por mi hija, con los colores del Frente y una pluma también con los mismos colores". El itinerario de Suárez comenzó en el Barrio Hipódromo de la ciudad de Maldonado, para continuar el mismo día en otros barrios fernandinos hasta llegar a San Ignacio. El segundo día llegaron a Garzón, de ahí a Aguá el tercer día y al día siguiente el destino fue Las Cañas.

El quinto día de viaje se trasladaron de Las Cañas a Los Ceibos pasando por San Carlos, luego fueron a Pan de Azúcar y terminaron en Piriápolis el sexto día. Al día siguiente se trasladaron a Punta Ballena y en el octavo día visitaron Punta del Este para regresar hacia Maldonado y culminar este periplo en la plaza principal de la ciudad fernandina. Dijo que, "fue un viaje muy provechoso porque la gente aún sigue teniendo miedo del FA y no debe ser así. A quien deben tenerle miedo no es precisamente a nuestro partido sino a quienes nos pusieron el país en la situación que estamos".

❑ **Mensaje para los policías**

Suárez indicó que su "mensaje" va dirigido lógicamente a todos los frenteamplistas del departamento, "pero fundamentalmente a los policías de Maldonado", porque fueron ellos los que allá por 1994 me solicitaron que los representara ya que no tenían voz. Hoy les digo precisamente a ellos que para desterrar la corrupción que existe dentro de la administración pública necesitamos su voto de confianza".

El ex jerarca policial dijo que "por tener un amplio conocimiento de cómo se maneja internamente el instituto policial", puede decir que la función de la Policía en Maldonado ha cambiado en los últimos tiempos. "La han sacado de su formación y de su esencia fundamental que es preservar la seguridad de los ciudadanos para introducirla en empresas privadas. Sacaron la Policía de la calle y la pusieron para proteger los dineros de ciertas personas poderosas del departamento. Eso genera más corrupción y nosotros tenemos que desenmascararlos, es un deber y un compromiso como ciudadano", subrayó el precandidato frenteamplista.

*A pie, a caballo y en cachila, Nerbis Suárez recorrió todo el departamento de Maldonado. (Foto de Alejandro Arigón)*

LA REPUBLICA
13/4/99
Biog.

001/1

9907881
27 JUL. 1999

# Yamandú Castro, volonteísta, apoyará al herrerista Julio Lara en Canelones

## El ex jefe de Policía canario votará la lista nacional del diputado

**Las listas que responden al diputado herrerista Julio Lara, acordaron en el departamento de Canelones un cruce de listas con el sector de Manos a la Obra que dirigente el ex jefe de Policía, Yamandú Castro.**

El acuerdo permite cruzar listas de convencionales departamentales con convencionales nacionales entre los dos sectores del nacionalismo. Los votantes de la lista 46 para la convención departamental que orienta Yamandú Castro, podrán votar la lista 19250 que postula a Luis Alberto Lacalle como candidato presidencial y a Julio Lara como convencional nacional. A su vez, quienes prefieran votar la lista de convencionales departamentales de Julio Lara —250.000.000— podrán votar a Volonté como candidato a la presidencia en la lista 146.

El cruce de listas nacionales con departamentales está autorizada por la legislación electoral, pero la novedad es que el acuerdo alcanzado —que será promovido por los implicados— puede tener importantes consecuencias en las internas partidarias.

En las elecciones de 1994, el entonces candidato a la diputación por Manos a la Obra, Julio Lara, votó la candidatura de Intendente de Yamandú Castro, pero estableció un acuerdo departamental con la lista del herrerista José Andújar. Ahora, ya en el Herrerismo, Lara aspira a ser proclamado candidato a Intendente, por lo que necesitará fuertes acuerdos en la convención departamental; pero además, su sector ya definió que la lista a diputados para las elecciones de octubre será encabezada por el titular de la lista más votada en las internas. De esta manera, si los partidarios de Yamandú Castro en lo departamental cruzan votos con Lacalle, y aceptan el acuerdo establecido, estarán dando un fuerte respaldo a las pretensiones de Lara como candidato a diputado por el Herrerismo.

El acuerdo entre Lara y Castro venía siendo negociado desde hace tiempo y se concretó en las últimas horas. El ex jefe de Policía ha señalado su malestar por el manejo político que el senador Walter Santoro ha realizado en el departamento.

Se recuerda que Santoro proclamó como candidato a la Intendencia al coronel (r) Julio Rilas en un acto público a dos cuadras del domicilio de Castro, que era público aspirara a ese cargo.

Castro reaccionó haciendo encabezar su lista departamental con la ministra de Trabajo, Ana Lía Piriyúa, desplazando a Santoro.

LA REPUBLICA, 12/ABR/99

001/1

9907882

27 JUL. 1999

# PCU propone como candidato a la comuna de Canelones a Juan Antonio Rodríguez

En medio de la molestia generada en filas comunistas y de Asamblea Uruguay (AU) por las pintadas a favor del precandidato socialista a la Intendencia canaria, Angel Spinoglio, Democracia Avanzada (DA) ha emitido un comunicado en el que destaca que el Frente Amplio (FA) en Canelones "no tiene ni promueve candidato alguno" a la comuna, aclarando que las proclamaciones tanto de Spinoglio como del astorista José Gallo quedan "bajo su entera responsabilidad y de acuerdo a sus criterios políticos".

Además, reafirman que Juan Antonio Rodríguez "está dispuesto a enfrentar los desafíos que la 1001 le proponga".

En las últimas semanas, se había manejado a nivel de la coalición de izquierda que el Partido Comunista —integrante de DA junto al Fidel y Cristianos por el Cambio— había acordado apoyar a Gallo, resignando la precandidatura de Rodríguez. Sin embargo, inmediatamente desde ambos sectores se negó la versión, mientras que las reuniones y negociaciones se sucedían entre los comunistas y distintos grupos del FA.

En el documento al cual tuvo acceso **LA REPUBLICA**, el Comité Departamental de DA resalta que: "La necesidad de imprimir un rumbo nuevo a la Intendencia de Canelones, ayer sumida en el caos por la administración blanca de Andújar y hoy, con el fortista Hackenbruch, manchada por los acomodos y episodios oscuros de una gestión gris, cuya única propuesta fue la de 'administrar la crisis', pone en el tapete la elección del candidato frenteamplista que disputará la Intendencia en mayo del 2000".

Los comunistas indican que este sector "ha sostenido posiciones de principio en cuanto a la forma de elección del candidato frenteamplista a la Intendencia. Por esta razón, entendió que no era oportuno tratar este asunto antes de las elecciones internas de abril sino cuando el Plenario Departamental lo entienda oportuno y de acuerdo a lo previsto por las normas estatutarias correspondientes".

En clara referencia a los últimos episodios que crisparon los nervios de dirigentes de la 1001, destacan que: "El FA canario hoy no tiene candidato ni promueve candidato alguno a la Intendencia. No obstante, es notorio que algunos partidos integrantes del Frente están levantando precandidaturas de apreciados compañeros bajo su entera responsabilidad y de acuerdo a sus criterios políticos, por cierto respetables aún cuando puedan no ser compartidos por DA".

En cuanto a la posibilidad que DA lance su propio precandidato, señalan que: "La 1001 sigue creyendo (como en el 94 y compartiendo la opinión de gran parte de las bases y de otros partidos) que el compañero Juan Antonio Rodríguez puede disputar con éxito la Intendencia de Canelones y encabezar una gran gestión encuentrista de la administración canaria". Afirman que Rodríguez, "por años presidente de la Mesa Departamental del FA, recorrió una y otra vez el departamento, conoce profundamente la situación de los trabajadores y de la población humilde de los sectores productivos y los problemas que lo aquejan".

"El departamento conoce a Juan Antonio, sabe de su honestidad y de su absoluta fidelidad a los ideales frenteamplistas", establecen los dirigentes de DA, quienes en el comunicado añaden que este ex militar "honra a la lista de la 1001 encabezándola en su carácter de independiente. Goza de la confianza de Democracia Avanzada y está dispuesto a enfrentar los desafíos que la 1001 le propanga, ya sea como candidato a la Intendencia o desde otras responsabilidades".

### ❑ Alianza Progresista propone suplente

Mientras tanto, fuentes bien informadas del conglomerado de izquierda dijeron a este matutino que "la Alianza Progresista maneja el nombre del doctor Guillermo García Duchinni para que integre el elenco municipal de Canelones en calidad de suplente del candidato a intendente que elija el lema Encuentro Progresista—Frente Amplio (EP-FA) en este departamento".

García Duchinni pertenece a la Corriente 78 del Encuentro Progresista y es un conocido abogado de la Ciudad de la Costa, que se mueve principalmente en temas de carácter social. Este diario ya había informado sobre su trabajo en oportunidad de un informe que se realizara sobre el asentamiento Nueva Esperanza, y últimamente ha participado en la Intersocial que planifica una gran Asamblea del Pueblo.

**LA REPUBLICA, 06/ABR/99**

Biografico
(CAMPO MILITAR)

001/1

9907883
27 JUL. 1999

# Ex comisario recorre Maldonado a caballo llamando a votar al EP

## La gira será de 600 kilómetros, lo llevará por numerosas localidades y se extenderá por ocho días

Por *Carlos Peláez*

*Maldonado*

**Nerbis Suárez Barrios, un ex comisario de policía destituido de la fuerza en 1989 y desde 1994 integrante del Encuentro Progresista, comenzó el miércoles una gira de a caballo por todo el departamento que lo llevará a los más recónditos lugares durante unos ocho días y casi 600 kilómetros.**

Suárez Barrios fue sancionado después de haber denunciado por posibles actos de corrupción al ex jefe de Policía de Maldonado, Daoiz Jaureua. Primero lo procesó la Justicia y luego el entonces ministro del Interior, Antonio Marchesano, le destituyó.

Liderando la Lista 79, una agrupación formada en 1994 dentro del EP, logró la adhesión de vecinos y dirigentes barriales entre ellos la del ex batllista, Oscar Pereira.

El ex jerarca policial partió el miércoles a las 10 de la mañana desde su casa ubicada en el barrio Hipódromo de Maldonado con rumbo a La Barra. El recorrido lo llevará luego hasta José Ignacio, Garzón, Aguá, Gregorio Aznárez, Pan de Azúcar, Piriápolis, San Carlos y de regreso a Maldonado.

En su periplo propagandístico le acompañan otros siete jinetes, todos adherentes al Encuentro. Mientras tanto Pereira los apoya desde la capital departamental y hoy mantendrá una serie de reuniones con dirigentes montevideanos para obtener su apoyo.

"Somos gente común, todos trabajadores y no tenemos dinero para hacer propaganda, pero vamos a participar en la interna del Encuentro", dijo Pereira a **LA REPUBLICA**.

"Esta patriada tiene como objetivo llevar nuestra palabra a gente que necesita tener alguna esperanza, pero nunca les llega nada de parte de los dirigentes de los partidos tradicionales", agregó.

. Según el vocero "Suárez salió con carteles en apoyo al trabajador rural y al pequeño empresario, a quienes les vamos a explicar cómo los están afectando los actos de corrupción cometidos por blancos y colorados". La pintoresca gira introdujo una nota distinta en la reñida campaña electoral fernandina que además de decidir los convencionales se ha transformado en una verdadera prueba por las municipales.

El Encuentro Progresista tiene siete precandidatos que disputarán la comuna de Maldonado.

Por otra parte Maldonado es uno de los objetivos estratégicos del Encuentro Progresista para obtener una votación que le permita acceder al balotaje. Todas las fuerzas encuentristas han concentrado esfuerzos en Maldonado donde esperan una muy buena votación.

**LA REPUBLICA, 03/ABR/99**

001/1

9907884
27 JUL. 1999

d)**DAÑO EN FINCA.**

Radicó denuncia en la Seccional 14ta el Sr. Julio Adolfo BARRABINO SILVEIRA, O/C/40 años, domiciliado en Pedro Cossio 2045, Capitán del Ejército, el que expresó que al concurrir al domicilio de su padre Julio Adolfo BARRABINO, militar de 73 años de edad quién se encuentra viajando constató en una de las ventanas un aparente disparo de arma de fuego, ubicando el objeto en el piso de dicha habitación. A la finca concurrió personal de policía Técnica y se realizó un relevamiento fotográfico por parte de ésta Dirección . Se ampliará.

Parte de Novedades. D.N.I.I. Nº 176/99, 27/7/99

001/1

9.907.969

28 JUL. 1999

3257651

FECHA 15/11/01 AL (Ant)

RVACA

FECHA 4/08/99 INICIAL FO

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

DXX

OFICIO Nº 267/99.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Cumplo en poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados "Sdo.1a.Anderson Fabio Clavero Otte-Gr. Inf. Nº 1 S/P Causa Nº 56/95 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria de captura del indiciado de autos, por haber sido decretada la clausura de las actuaciones.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 307/95 de fecha 29/6/1995.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2ª Turno

Coronel Washington Bertiglia

El Secretario

Capitán (SM)Proc. Hugo Barreiro

Doc. parcialmente ilegible 001/1

56

9908035

29 Jul. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 JUL 1999
Nº de Identificación 990803/5

FECHA 4/8/99 FOLIO 85

Procesado a Sistema DAX

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO

2º Turno

Montevideo,

OFICIO Nº 68

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - MONTEVIDEO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el presente cumplo en comunicar a Ud que en la Causa Nº 13/98 caratulada:"Ex-Cnel.(C/A) Mauro Alfredo CARRASCO SUAREZ - (arts. 47 lit. n) y 48 num.1º del CPM)", quien prestaba servicios en el Cuartel General del Comando General de la Armada ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº11/99 de fecha 15 de junio de 1999.

OBJETO:Com.Sent. ejecutoriada.

N.J.L.

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 19 de julio de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit "n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

C. 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 JUL. 1999
Nº de Identificación 99081795

-Doc-poco legible-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
F. ENTRADA 30/07/1999
F. SALIDA DPTO. I 02/08/1999

99081795

02 AGO. 1999

Montevideo, 28 de Julio de 1999.-

# MEMORANDUM

**ASUNTO: SITUACION DE LOS OFICIALES RETIRADOS EN VIRTUD DEL INCISO G DEL ART. 192 DE LA L.O.M.**

**TEXTO:**

- Conforme a la información publicada por el diario "La República" del día de la fecha, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, habría aprobado por dos votos a favor y uno en contra el estudio del "Proyecto de Ley Presentado por la Asociación Militar y Policial de Destituidos por los Golpistas", para su posterior aprobación de la Cámara.

- Fueron los votos favorables los de los Diputados Brum CANET y Juan Carlos RAFFO y el voto contrario fue el del Diputado Carlos GARAT. Estuvo ausente y por tanto se desconoce la posición del mismo el Diputado Walter VENER.

- Es de esperar que se incluya en el orden del día de la Cámara para que sea discutido por la misma, previo estudio de su articulado. Desconociéndose al momento la posición que asumirán los integrantes del Partido Nacional, Frente Amplio y Nuevo Espacio. Se presume que el Partido Colorado mantendrá la posición que ha asumido hasta ahora de estar contraria a la aprobación del mismo.

- En caso de que durante su discusión en la Cámara se propongan modificaciones al articulado, dichas modificaciones deberán volver a la Cámara de Senadores a fin de que se discuta si está o no de acuerdo con las mismas. Es de destacar que en la discusión en la Cámara de Senadores el proyecto fue aprobado por 20 votos en 23 en Diciembre de 1998.

- También debe tenerse en cuenta que dicho proyecto ya había sido aprobado por la Comisión de Defensa de Diputados en Mayo de 1999, pero se dispuso la suspensión del informe a fin de consultar al Ministerio de Defensa Nacional sobre el tema. Ante la respuesta negativa del Ministerio al proyecto la Comisión resolvió hacer lugar a su estudio por la Cámara.

- Al momento se espera confirmación sobre la realización del informe de la Comisión y su inclusión en el Orden del Día de la Cámara (SE AMPLIARA).

001/1

9908206

30 JUL. 1999

1/3

**ELECCIONES DE C.A.O.F.A. PARA PERIODO 1999/2002.-**

# LISTA 2000

## LEMA "RENACER"

## SUB-LEMA: "POR UNA COOPERATIVA PARA LOS SOCIOS"

# NUESTRO COMPROMISO

## EN LO INMEDIATO:

- **Realizar los Análisis de Gestión y Análisis Económico-financiero mediante el o los mecanismos legales y/o técnicos que correspondieren, en la forma más rápida y económica compatible con la credibilidad y responsabilidad que las circunstancias exigen, de manera de obtener un diagnóstico real y actualizado de la situación de la Cooperativa, punto de partida imprescindible para realizar los movimientos o ajustes necesarios en cada área.-**
- **Obtenido el mismo, convocar a Asamblea General Extraordinaria, a los efectos de informar detalladamente a los Señores Socios .-**
- **Designar el Comité de Fomento e Integración Cooperativa, para que comience inmediatamente a cumplir con sus cometidos, acorde a lo establecido en el Artículo 42° de los Estatutos de C.A.O.F.A.-**

## A CONTINUACION:

- **Materializar, en coordinación con el Comité de Fomento e Integración Cooperativa, la creación de Comisiones y/o Sub-comisiones, integradas por Señores Socios que deseen colaborar, con la finalidad de estudiar y presentar Planes o Proyectos que nos ayuden a atender la problemática socio-económica que atravesamos desde hace muchos años el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, como ser :**
  - **Viviendas**
  - **Educación y capacitación de nuestros hijos.**
  - **Automóvil**
  - **Todo otro aspecto que redunde en beneficio de los Socios como ser Gestorías, Pago de patentes, seguros, alquileres, financiación de viajes de estudio y/o vacacionales, casamientos, cumpleaños, etc.-**

001/3

9908209

02 AGO. 1999

**DURANTE TODA NUESTRA GESTION:**

- **Mantener informados, a través del Comité de Fomento e Integración Cooperativa , en forma personal y por escrito a los Señores Socios, de la marcha de la Cooperativa, de los logros , obstáculos y/o dificultades que se presenten a cada uno de los planes o proyectos encarados, así como también de los errores en que podamos incurrir.**
- **Recibir en las sesiones del Consejo Directivo y/o convocar a los Señores Socios a Asamblea General Extraordinaria cuantas veces sea necesario para satisfacer las inquietudes que pudieran tenerse u originarse durante el período de gestión.-**
- **En el marco de lo establecido en los Estatutos, Artículo 36°, literal b)., en caso que sea necesario nombrar algún empleado o empleados, será puesto en conocimiento de todos los Señores Socios con la suficiente antelación, a los efectos que puedan presentarse como primera prioridad, familiares directos de los mismos que reúnan los requisitos exigidos para el o los cargos requeridos.- La o las designaciones, se harán rigurosamente por CONCURSO .-**
- **Bregar por volver a nuestra Cooperativa a los principios y fines para los cuales se creó hace 50 años, UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE SE PREOCUPE POR TRATAR DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE LA ACTUAL SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS MISMAS NOS IMPONE, TRANSFORMADOS EN CIUDADANOS DE 3ª CATEGORÍA Y MARGINÁNDO CADA VEZ MAS A NUESTROS HIJOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.-**

***"Ofendería altamente a vuestro carácter y al mío, vulnerando enormemente vuestros derechos, si pasase a resolver por mí, una materia reservada sólo a vosotros"***

**Gral. Artigas a la Asamblea de la Provincia Oriental, 5 de abril de 1813.-**

**ELECCIONES DE C.A.O.F.A PARA EL PERIODO 1999/2002.-**

# LISTA 2000
## —LEMA "RENACER"—
## SUB-LEMA "POR UNA COOPERATIVA PARA LOS SOCIOS"

## DECLARACION DE PRINCIPIOS

**Nuestra lista es fundamentalmente una PROPUESTA DE TRABAJO.**

**Es la posibilidad de llevar a cabo una tarea conjunta con objetivos claros y metodología de trabajo efectiva. Es en si misma un proyecto que persigue metas viables, con resultados efectivos y visibles a corto plazo.**

**Apostamos a la revalorización de los aspectos COOPERATIVISTAS y PARTICIPATIVOS de la Institución, creyendo que ésta se constituye desde su objetivo, en un grupo de pertenencia y referencia para el personal militar.**

**Vemos a CAOFA como un lugar que debe, ante todo habilitar a la PARTICIPACION, a la INTEGRACION y fundamentalmente a la COOPERACION.**

**La nuestra es una propuesta para cambiar CAOFA. Es una opción que renueva la Institución a punto de partida de la crisis que la afectó con anterioridad y apunta a la presentación de un "MODELO COOPERATIVO ALTERNATIVO" .**

**Dicho modelo rescata los aspectos más tradicionales de la Institución y los valores FUNDAMENTALES que impulsaron a la Cooperativa de Ahorro de las FF.AA. en el año 49: "*solidaridad, ayuda mutua, transparencia de gestión, equidad de derechos y obligaciones para todos los socios*" y los articula con las nuevas concepciones que en la temática COOPERATIVISTA se imponen en los tiempos de hoy. Nos importa resaltar el rol esencialmente ACTIVO y PARTICIPATIVO de los socios, la importancia del grado de compromiso de éstos para la obtención de los objetivos institucionales y la permanente puesta en juego de derechos y obligaciones.**

**Nos proponemos, entonces, promover la participación en todos los niveles de funcionamiento, tanto a nivel de toma de decisiones como de políticas internas de trabajo y contralor.**

**Nuestra tarea estará, de esta manera, orientada a promocionar una forma de co-dirección que priorice la EVALUACION PERMANENTE de los objetivos, de las gestiones llevadas a cabo y de la metodología de trabajo empleada.**

**Nos interesa, por tanto, una REVISION permanente de la DINAMICA y POLITICA INSTITUCIONAL, que permita confrontar logros con expectativas como única forma de SUPERACION en el quehacer institucional.**

**Creemos que CAOFA debe ser una Institución que considere las demandas y necesidades de cada socio, constituyéndose así en una Cooperativa SOLIDA y CONFIABLE que proporcione la solución económica adecuada, capaz de materializar los proyectos INDIVIDUALES y COLECTIVOS.**

**CORONEL**

**DOMINGO PUGLIESI**
**PRESIDENTE**

**CORONEL**
**RAUL FLORES GARCIA**
**SECRETARIO**

9908209

003/3

FECHA 4/08/99 INICIAL 20

P... Sistema DPX

C... ONES

DXI

Montevideo, 28 de julio de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº 193/99

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 3[illegible] el Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Carlos Marcelo Maya Alves.

FECHA DE NACIMIENTO: 17/10/78

CED.DE IDENT.Nº: 4.312.735-2

PRESTABA SERV.EN: Reg."Blandengues de Artigas" 1s Caballería Nº1.

HIJO DE José Maya [illegible] DE Beatriz Alves.

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple art.47 Lit°B° y 46 num.1º del C.P.M.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Gustavo A. Oliveira

[illegible]

OBJETO :Com.Sol.

[illegible]

M.N.S.

-Doc. poco legible-

D.G.I.D.
SECRETARIA GRAL.
FECHA 02 AGO 99
FOLIO H 1330

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 AGO. 1999
Nº de Identificación 9908273

9908273
02 AGO. 1999

JUSTICIA MILITAR

OFICIO Nº 433/999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Tengo a lo dispuesto por Instrucción [illegible] Servicio [illegible] de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar [illegible] elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"**ex-Hno. 1ra.Javier Julber Barboza Díaz**, Causa Nº 35/998, libro [illegible], folio 169"; se ha dictado Sentencia definitiva de Primera Instancia Nº 9/999 de fecha 27 de [illegible] 1999, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Deserción [illegible]" (Art.4º Ley 14.157 en [illegible] Art.- Lit."B",ambos del C.P.M.) a la pena de [illegible] meses de prisión,con descuento de la preventiva [illegible].

Saludo a Usted atentamente.-

El Juez [illegible] de Primera Instancia de 4to.Turno a cargo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FECHA 4/8/99

Ingresado a Sistema D.I.

OBSERVACIONES

9908317

02 AGO. 1999

001/1

Documento Parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 AGO. 1999
Nº de Identificación 9908317/46

[illegible]
SECRETARIA
ENTRADA 0246098
FOLIO H./330

118.

Montevideo, 02 de agosdto de 1999.-

Pase al Señor Jefe del Departamento I, la Carpeta Nro. 1424 de Noviembre de 1996 de la Comisión de Defensa Nacional de Cámara de Representantes, referente a Ascenso al Grado de General y sus equivalentes en Situación de Retiro, para su conocimiento y archivo.-

Saluda a usted atentamente
El Sub-Director de Análisis
Coronel
COLINA

001/8

990832
02 AGO. 1999

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 1424 de 1996

Repartido Nº 633
Noviembre de 1996

## ASCENSO AL GRADO DE GENERAL Y SUS EQUIVALENTES EN SITUACION DE RETIRO

Se autoriza al Poder Ejecutivo a elevar venias a la Cámara de Senadores para los Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas que se encuentren en situación de retiro por haber alcanzado la edad máxima de permanencia en el grado de Coronel y equivalentes

---

*XLIVa. Legislatura*

9908329

002

02 AGO. 1996

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a elevar venias al Senado de la República para ascender a General y sus equivalentes en Situación de Retiro a Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro, que hayan pasado a esa situación por haber alcanzado la edad máxima de permanencia en el grado de Coronel y equivalentes o por aplicación del literal G) del artículo 192 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, y que sus méritos y antecedentes en sus situaciones de Actividad y Retiro así lo ameriten.

Artículo 2º.- Los Oficiales Superiores referidos en el artículo anterior deberán haber sido calificados "Apto" o "Muy Apto" en cada una de las jerarquías durante el transcurso de su carrera militar, en su Situación de Retiro haber observado una conducta y forma de vida acorde con la ética y dignidad profesional, y debiendo pertenecer a los escalafones que incluyen el ascenso a la jerarquía de General o equivalentes.

Artículo 3º.- Los ascensos que se produzcan por lo dispuesto en la presente ley, no causarán modificaciones en los haberes de retiro que perciban los ascendidos y en ningún caso supondrá el pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

Montevideo, 12 de noviembre de 1996.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo

003

9908329

ac

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las instituciones civiles y militares siempre, de una u otra forma, han reconocido méritos, dedicación, desinterés, nobleza, lealtad, inteligencia, etc., de aquellos que, más allá del cumplimiento estricto de sus funciones, han dado muestras fehacientes de su entrega a la causa y propósitos de esa institución a la que pertenecen o pertenecieron.

Así en nuestro país las primeras distinguen otorgando el título de "Doctor Honoris Causa", a aquellas personas que han contribuido eficazmente en el engrandecimiento de una causa, al igual que se dispone el nombramiento de "Profesor Emérito" que reconoce a quienes han sobresalido por sus méritos, ambos otorgados por la Universidad de la República, luego de una minuciosa selección. Igualmente el Estado otorga distinción de "Funcionario Emérito" a quienes se han destacado en el cumplimiento de sus funciones por períodos prolongados y calificados servicios en sus categorías de funcionario público.

En nuestras Fuerzas Armadas, los Oficiales Superiores, Coroneles del Ejército Nacional, Capitanes de Navío de la Armada Nacional y Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, deben necesariamente pasar a Situación de Retiro Obligatorio, puntualmente el día que cumplen cincuenta y cinco años de edad, por así estar dispuesto en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Muchos de ellos, con una dedicación mayor a los cuarenta años de servicio, y calificados "Muy Apto" para el ascenso, automáticamente quedan radicalmente apartados de su vocación, sin embargo, también, muchos de ellos, continúan directa o indirectamente, sirviendo, inclusive honorariamente, en organizaciones afines a las instituciones a las cuales pertenecieron y en asociaciones o clubes que tienen como fundamento una verdadera vocación de servicio, engrandeciendo así la referencia de su jerarquía militar, que es prestigiar la institución castrense y por extensión afirmar los valores y principios republicanos democráticos.

Los Oficiales Superiores, que fueron pasados preceptivamente a Situación de Retiro Obligatorio, por aplicación del literal G) del artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, muchos de ellos, con excelentes calificaciones, y habiendo estado siempre "Muy Apto" para el ascenso, o inclusive no haber tenido la oportunidad de cumplir con el tiempo mínimo para estar en condiciones, les fue impedido aspirar al ascenso al grado superior.

Luego de esa abrupta terminación de sus carreras, muchos de ellos, con entusiasmo y grandeza de espíritu, han servido a los principios de sus instituciones de origen y a la República, convocando y presidiendo a civiles y militares en actividades sociales, intelectuales, de servicio, etc., en demostración inequívoca de ideales y convicciones.

9908329

ac

Es en estas circunstancias que sería a nuestro juicio de justicia, posibilitar ascensos en retiro de Oficiales Superiores que hayan pasado a esa situación. Y a su vez crear un sistema que permita conceder ascensos en los casos que los méritos lo justifiquen a iniciativa del Poder Ejecutivo con venia del Poder Legislativo.

En la disposición que se presenta se tratan dos situaciones que tienen la misma finalidad, una es reconocer servicios prestados por Oficiales Superiores que por diferentes razones no fueron promovidos, habiendo pasado a Situación de Retiro, por haber alcanzado el límite de edad en su jerarquía, cincuenta y cinco años, y haber estado siempre "Muy Apto" para el ascenso, siendo entonces esta la oportunidad de hacerlo en Retiro, otorgando así un merecido estímulo y un ejemplo para el resto de la corporación por la elevación del factor moral que conllevan estos actos de justicia.

Bien sabido es que por razones de oportunidad, de posibilidades de vacantes, de compromisos que no hacen a la capacidad profesional ni siquiera a las aptitudes registradas en las Calificaciones, a las fechas de nacimiento que no coinciden con el período de vacantes, y otras de índole diversas pero siempre presente que no son atribuibles al Oficial Superior, impiden un merecido ascenso de aquellos que han permanecido en servicio activo hasta el último momento que legalmente pudieron hacerlo por haber alcanzado la edad máxima de permanencia.

En el caso de los Oficiales a quienes les fue aplicado el literal G) del artículo 192 de la Ley Nº 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, se hace necesario como muestra de coherencia política y acto de justicia, la reivindicación que se presenta, tácita para todos, pero efectiva de acuerdo con la selección del Poder Ejecutivo. Es ejemplarizante en el ámbito castrense que la Oficialidad y Personal Subalterno puedan apreciar que los actos arbitrarios deben tener siempre una instancia reparadora, en cuanto a la posibilidad de acceder a las expectativas que fueron mutiladas sin ecuanimidad y teniendo en cuenta que los retiros fueron "elegidos" por Oficiales Generales.

La legitimidad de esta acción se sustenta en el mencionado literal G, cuyo fundamento conceptual se desprende de la exposición de la Ley Nº 14.157: "La importancia trascendental de las funciones impuestas a las Fuerzas Armadas exige, para que exista siempre una acción coherente y sistemática de sus instituciones, la creación de un mecanismo interno de carácter legal que permita lograr el apartamiento de aquellos integrantes de sus cuadros activos superiores, cuando su actuación comprometa la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas en el logro efectivo de los supremos objetivos de seguridad nacional".

En tiempos lo suficientemente extensos desde la aplicación de la discutida disposición del conocido literal G, que nos permiten analizar la situación con perspectiva, vemos necesario y posible habilitar el ascenso de los Oficiales que fueron impedidos de los legítimos derechos al ascenso al grado superior. Parece razonable una reparación al menos en el honor, con el reconocimiento a una jerarquía superior.

005 9908329

ac

(3)

El Poder Ejecutivo ha elevado en oportunidades la solicitud de venias para ascenso de Oficiales Retirados, por ejemplo, los casos del Teniente Coronel Alejandro H. Troncoso Friori al grado de Coronel en Situación de Retiro y del Coronel Guillermo Ramírez al grado de General en Situación de Retiro, ambas concedidas por el Senado en las Sesiones de fechas 1º de diciembre de 1987 y 6 de agosto de 1985 respectivamente.

En ambas situaciones reparaban derechos individuales vulnerados; la disposición que hoy presentamos, por cierto que repara derechos individuales más que vulnerados, pues aún cuando algunos Oficiales Superiores, no sean elegidos para el ascenso en Situación de Retiro quedan decorosamente equiparados con aquellos que tienen esa expectativa, se transforma entonces en un reconocimiento tácito a sus carreras, imposibilitada de culminarla por causas no atribuibles al Oficial Superior o injustamente mutilada.

En virtud que el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República establece como potestad del Presidente de la República: "Conceder los ascensos militares conforme a las leyes, necesitando para los de Coronel y demás Oficiales Superiores la venia de la Cámara de Senadores o, en su receso, la de la Comisión Permanente", es necesario que la ley habilite especialmente este procedimiento de ascensos hoy prevista legalmente. Por las razones expuestas presentamos el adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 12 de noviembre de 1996.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo

9.908329

006

ac

Texto de Leyes

| Ley | Título | Promulgada | D.Of. | Fecha | Tomo | Pág. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14.157 | LEY ORGANICA MILITAR. APROBACION.- | 21/02/1974 | 19226 | 05/03/1974 | 274 | 462 |

■ Texto de los artículos seleccionados de la Ley:

Artículo 192
Los Oficiales y Personal Subalterno pasarán a la situación de Retiro Obligatorio cuando se encuentren en alguno de los siguientes casos:

A) 1) El Teniente General o General o sus equivalentes, por haber permanecido un máximo de ocho años en total en estos grados.
2) Por haber alcanzado el límite de edad que se establece a continuación:

| | Años |
|---|---|
| Teniente General, Brigadier General, Vice Almirante, General, Brigadier, Contra Almirante | 60 |
| Coronel, Capitán de Navío | 55 |
| Teniente Coronel, Capitán de Fragata | 52 |
| Mayor, Capitán de Corbeta | 48 |
| Capitán, Teniente de Navío | 44 |
| Teniente 1º y Alférez de Navío | 44 |
| Teniente 2º y Alférez de Fragata | 44 |
| Alférez y Guardia Marina | 55 |
| S/O Mayor y S/O de Cargo | 52 |
| Sargento 1º y S/O 1ª Clase | 52 |
| Sargento y Suboficial 2ª Clase | 50 |
| Cabo 1ª Clase | 48 |
| Cabo 2ª Clase | 46 |
| Soldado 1ª Clase y Marinero 1ª Clase | 45 |
| Soldado 2ª Clase y Marinero 2ª Clase | 40 |
| Soldado Especialista | 50 |

B) Por incapacidad física o mental fehacientemente comprobada por una junta médica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la que deberá establecer:

1) Si la incapacidad se ha producido por acto o enfermedad causadas en el desempeño del servicio o en ocasión de cooperar con la autoridad pública en cumplimiento de sus deberes o a consecuencia de estos hechos. En caso contrario también se expresará si no fuero imputable a las circunstancias precedentes.
2) Si es completa o incompleta, debiendo entenderse como completa la que inhabilita tanto para el servicio militar como para actividad civil normal y como incompleta la que sólo incapacita para el ejercicio militar.

Texto de Leyes

Por haber permanecido por un año continuo en situación de "No Disponible", comprendida en el apartado A) del artículo 97. Por haber permanecido por dos años consecutivos con parte de enfermo (asistencia o convalecencia) en los casos de enfermedad contraída en función o a consecuencia del Servicio o en ocasión de cooperar con la autoridad pública en cumplimiento de sus deberes o a consecuencia de estos hechos.

Estas normas serán de aplicación al personal subalterno en lo, e sea pertinente.

D)Cuando cumplido el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado no se acredite la concurrencia de cualquiera de las demás condiciones generales Para el ascenso durante dos años consecutivos con excepción de los casos previstos en los incisos A), B), C) y E) del artículo 97 de esta ley.

E)Para los Oficiales, por haber obtenido dos calificaciones anuales de "Deficiente" en el mismo grado o tres en grados distintos.

F)Por descalificación impuesta por los tribunales mpetentes.

Capítulo 17

Cómputo de servicio

9908329

C08/8

FECHA 16/M 01 (AM)

PROCESADO

OBSERVACIONES

BXY.

HOJA Nº 1 de 38.-
COPIA Nº_1_de 2
D. E. II
C. SAN JOSE
091200JUL99
MA 06.-

PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nº 06/D-2/99.-

PERIODO COMPRENDIDO: Del 01 al 31 de Mayo 1999 e información de importancia del mes de JUNIO de 1999.-

## I.-FACTOR MILITAR:

### A.- ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS.-

#### 1.-MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL TUPAMAROS.-

FLORIDA

-VER Parag. II.B.1.a.(5) (MPP).-

### B.-HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA.-

COLONIA

-La Liga de Baby Fútbol de COLONIA designó al Cabo 1ra. Pablo OLIVERA (Director Técnico de las inferiores del Club Atlético Sarandí), del Bn.I.Nº4, como Director Técnico de la Selección de COLONIA,Categoría 87 (12 años), para participar del Campeonato Nacional que se jugará en JUL99 en la LIGA DE SAN RAMON.-(La Colonia 07MAY99)

Se desarrollaron el 16MAY99 en el Bn.I.Nº4 las actividades de "Se Soldado por un dia" con una asistencia de 97 personas: 58 menores(43 varones y 15 niñas) y 39 mayores(27 hombres y 12 mujeres).
Para promocionar el evento, se formuló un comunicado cuya publicación se solicitó por nota a las emisoras de todos los medios de prensa, siendo publicada solamente por el bisemanario " La Colonia", mientras que el Canal 3 realizó una entrevista alusiva; no haciéndose presente ningún medio para cubrir el evento, en el dia de su realización.-
(Oficio Nº 127/D3/99, del 08JUN99)

SORIANO

-Se inició en la Ciudad de MERCEDES una nueva campaña contra el mosquito portador del virus del Dengue, participando 26 efectivos del Bn.I.Nº5 que realizaron fumigación desde el 01MAY99 al 25MAY99.-
(Acción -05MAY99)-

-Se realizaron el 16MAY99, durante toda la jornada las actividades de "Se Soldado por un Dia",en el Bn.I.Nº5, con la participación de 269 personas (175 hombres y 94 mujeres) 238 de las cuales tenian entre 11 y 17 años. Del evento se destaca que los participantes almorzaron en un campamento armado en condiciones reglamentarias.
Fue ampliamente cubierto por la prensa previo el evento (incluyendo entrevistas con tomas fotográficas al Jefe del Bn.I.No.5,en los diarios

COPIA Nº 1

-Original en Archivo-

Doc. 001/33

69 90833 1
02 AGO. 1999

FECHA 16/M 01 (AM)

Procesado

OBSERVACIONES

Bxy.

HOJA Nº 1 de 38.-
COPIA Nº_1_de 2
D. E. II
C. SAN JOSE
091200JUL99
MA 06.-

PARTE PERIODICO DE INFORMACION Nº 06/D-2/99.-

PERIODO COMPRENDIDO: Del 01 al 31 de Mayo 1999 e información de importancia del mes de JUNIO de 1999.-

## I.-FACTOR MILITAR:

### A.- ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS.-

#### 1.-MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL TUPAMAROS.-

FLORIDA

-VER Parag. II.B.1.a.(5) (MPP).-

### B.-HECHOS QUE AFECTAN A LAS FF.AA.-

COLONIA

-La Liga de Baby Fútbol de COLONIA designó al Cabo 1ra. Pablo OLIVERA (Director Técnico de las inferiores del Club Atlético Sarandí), del Bn.I.Nº4, como Director Técnico de la Selección de COLONIA,Categoría 87 (12 años), para participar del Campeonato Nacional que se jugará en JUL99 en la LIGA DE SAN RAMON.-(La Colonia 07MAY99)

Se desarrollaron el 16MAY99 en el Bn.I.Nº4 las actividades de "Se Soldado por un día" con una asistencia de 97 personas: 58 menores(43 varones y 15 niñas) y 39 mayores(27 hombres y 12 mujeres).
Para promocionar el evento, se formuló un comunicado cuya publicación se solicitó por nota a las emisoras de todos los medios de prensa, siendo publicada solamente por el bisemanario " La Colonia", mientras que el Canal 3 realizó una entrevista alusiva; no haciéndose presente ningún medio para cubrir el evento, en el día de su realización.-
(Oficio Nº 127/D3/99, del 08JUN99)

SORIANO

-Se inició en la Ciudad de MERCEDES una nueva campaña contra el mosquito portador del virus del Dengue, participando 26 efectivos del Bn.I.Nº5 que realizaron fumigación desde el 01MAY99 al 25MAY99.-
(Acción -05MAY99)-

-Se realizaron el 16MAY99, durante toda la jornada las actividades de "Se Soldado por un Día",en el Bn.I.Nº5, con la participación de 269 personas (175 hombres y 94 mujeres) 238 de las cuales tenían entre 11 y 17 años.
Del evento se destaca que los participantes almorzaron en un campamento armado en condiciones reglamentarias.
Fue ampliamente cubierto por la prensa previo el evento (incluyendo entrevistas con tomas fotográficas al Jefe del Bn.I.No.5,en los diarios

COPIA Nº 1

001/33

-Original en Archivo(Rios) Completo-

0990833 1
02 AGO. 1999

-Se inauguró el Sábado 05JUN99 un Local del MPP en el domicilio de José ESTARABILLO (MPP) ubicado en calle CUCHILLA SANTARCIERI Nº1784 (Ciudad de FLORIDA) haciendo uso de la palabra:el Diputado Marcos ABELENDA y el Mtro. Aníbal Rodolfo RONDEAU BARRETO, asistiendo 20 personas entre ellas los dirigentes: Ing.Agr. Eduardo LORIER SANDRO (DA- listas 2001 y 1609), Eduardo LARRAMENDI (MPP-SUNCA), José Luis COLOMBO (MPP), Mtro. Julio MONTI (PS, lista 90).-
(Eval.A-2 PEI Nº22/S2/99 del Bn.Ing.Nº2 del 16JUN99)

2.-NUEVO ESPACIO.-

SORIANO

-Los dirigentes del Nuevo Espacio de SORIANO, Nefer MARTINEZ, Roberto SOCA, Miguel LASCALLA y Beatriz FIORITO,conjuntamente con los dirigentes del NE de RIO NEGRO, propusieron que la "Cortada de Ombucitos",(camino secundario que conecta la Ruta Nº 24 con la Nº 2) sea considerada por el MTOP: Ruta Nacional.- (Acción -23MAY99)

FLORES

-Visitó las Ciudades de TRINIDAD e ISMAEL CORTINAS el 14MAY99, el Senador Rafael MICHELINI, haciendo declaraciones relacionadas a la crisis del sector agropecuario, manifestándose contrario a que la "cuarta parte de lo que aporta el agro, vaya a las Intendencias".-
(Ecos Regionales -14MAY99)

C.-INTENDENCIA MUNICIPAL.-

COLONIA

1.-EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.-

-El Insp.May. (R). Wálter LORENZI (P.Nal.Herr.), Director de Tránsito de la IMC, representó a la comuna en la Reunión Nacional de Directores de Tránsito, realizada en las Termas del DAYMAN (SALTO).-

2.-JUNTA DEPARTAMENTAL.-

-El IMC Dr. Carlos MOREIRA (P.Nal.No Sect.- lista 904) solicitó a la Junta Departamental de COLONIA, la venia para destituir al Presidente de la Junta Local de la Ciudad de FLORENCIO SANCHEZ, el Edil Rúben Darwing SANCHEZ BALBUENA (P.Nal.MOREIRA); no explicitando las razones de la separación, aunque se estima que ésto obedece a irregularidades ocurridas en su administración.- (Noticias -14MAY99)
Finalmente SANCHEZ fue destituido siendo sustituido por el Edil local Emilio Gerardo RODRIGUEZ LEAL (P.Nal.Herr.).- (La Colonia -11JUL99)
En mi PPI No.12/D2/98, se había informado que el Edil José Luis LAPORT (FA-IA), habia solicitado investigar" irregularidades " ( gastos injustificados y trabajos de la IMC a particulares) ocurridas en la Junta Local de FLORENCIO SANCHEZ(su Pte.Ruben SANCHEZ habia rechazado el calificativo de irregularidades, utilizado por LAPORT); todo lo cual no prosperó en la oportunidad, al oponerse con sus votos, el P.Nal., excepto el Herrerismo.- (Noticias - 06NOV98)



990833

COOPERATIVAS.-

FLORIDA

-Acorde a lo informado en mi PPI Nº 04/D2/99 (licitación de la IMM, obtenida por el GIEPA), el Grupo Interés Económico Piedra Alta (GIEPA) que nuclea a 11 carpinterías (60 personas) de FLORIDA y FRAY MARCOS, comenzó a trabajar en la Ciudad de MONTEVIDEO, reciclando los bancos que se encuentran en lugares públicos,haciéndolo durante los fines de semana (concurre una cuadrilla de 4 carpinteros y 1 pintor los días Sábados) habiendo reparado hasta el momento, los bancos de la Plaza CAPURRO, la explanada de la Universidad y en la propia IMM. Previo al inicio de los trabajos, se realiza un enlace con los respectivos Centros Comunales Zonales, habiendo detectado una de estas entidades, que los bancos de madera no daban resultado, razón por la cual, se está estudiando que también con floridenses, se construyan bancos de hormigón en donde se requiera.
Al mencionar a las personas que están involucradas en este emprendimiento, se cita a Sergio PECORA (coordinador), Ing.Agr.Eduardo LORIER SANDRO (FA-PCU) y al Pte. del GIEPA, Alfredo CAMBON (P.Col.) quien precisamente destacó la importancia de las gestiones de LORIER para alcanzar este logro, aunque también señaló la contribución del Ing.TRAVERSO y de la Intendencia de FLORIDA (del P.Col.-BR) como "trampolín" para llegar a la IMM.
Se destaca que la importancia de las gestiones de LORIER, ya habían sido destacadas y señaladas en el mencionado PPI Nº04/D2/99 así como también que otros de los integrantes del GIEPA son: Sergio COLOMBO (PCU), Washington YOLDI (MLN-T) y Omar Ramón BRIAN (MLN-T).-
(El Heraldo -10MAY99)

-VER Parag.III.B.4.(UCOTRA -UNION COOPERATIVAS DE TRABAJADORES AUTONOMOS)

SEGURIDAD PUBLICA.-

COLONIA

-El Jefe de Policía de COLONIA, Insp.Gral.(R). Hugo PINTOS FUNES, expresó que pese a que los motivos de su renuncia fueron "personales", también adujeron los "continuos enfrentamientos con la Junta Departamental de COLONIA", todos con fines "políticos", al igual que "las Marchas que se realizan en la Ciudad de COLONIA, desde el asesinato de Andrés TRIGO FONTES".- (Helvecia -11MAY99)

-Se realizó el 17MAY99 la octava "Marcha del Silencio" por el esclarecimiento de la muerte de Andrés TRIGO, contando con una asistencia de 100 (su número es cada vez más escaso) personas, leyéndose a su vez un resumen de los acontecimientos del caso, hasta la fecha.-
(La Colonia-Noticias -18, 21MAY99)

-Asumió como Jefe de Policía de COLONIA, el Insp.Gral. (R). César Alfredo GARAGORRI, en sustitución del Insp.Gral.(R) Hugo PINTOS FUNES. GARAGORRI destacó en la ocasión, que mantendrá diálogo fluido con la sociedad coloniense (con lo cual trata de dar una imagen opuesta a la percepción que existía del Jefe de Policía saliente). Del curriculum de GARAGORRI, se destaca que ingresó a la Policía, el 16SET57 como Agte.2a.(no procede

COPIA Nº 1

de la Escuela Nacional de Policía) ocupando todos los grados, destacándose entre sus últimos destinos:Dtor.de Seguridad e Inspector de Policía en FLORIDA, Sub Jefe de Policía de DURAZNO, Jefe de Operaciones y Sub Dtor.Nacional de la Dirección Nacional de Policía Técnica y Sub Jefe de Policía de SALTO.- (La Colonia -25MAY99)

SAN JOSE

-Ante planteos de los pobladores de la Ciudad de LIBERTAD, relacionados al incremento de delitos en dicha Ciudad,la Seccional 7a.de Policía (con jurisdicción en la zona) emitió un comunicado de prensa, anunciando que se han orientado: 34 agentes, 8 motos, y 6 vehículos para realizar "operativos de saturación", particularmente entre las 2300 y las 0500 horas, habiendo obtenido buenos resultados y una reducción de los mencionados delitos. Asimismo, se propone realizar otros ajustes, incluyendo captores de llamadas en los teléfonos de la Seccional, mejoras en la atención de denuncias, etc.- (Los Principios -08MAY99)

-Quedó inaugurada la Sede de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de SAN JOSE (cuyo Pte. es el Sgto.(R) Tomás BACCINO), ubicada en el Edificio (que comparte) de la Comisaría de la Mujer y la Minoridad, el Alojamiento de Penadas y Procesadas, y el Provicentro Policial (BENGOA y DI MARTINO).
El acto fue encabezado por el Jefe de Policía de SAN JOSE Crio.Insp.(R) Angel TAURIÑO (P.Col.C-94) y el Pte. de la Asoc. de Retirados y Pensionistas de SAN JOSE, Sgto.(R) Tomás BACCINO.-
(Los Principios -28MAY99)

DURAZNO

-Argumentando razones personales, presentó renuncia a su cargo el Jefe de Policía de DURAZNO,Blas MAGGIO MODERNEL (P.Col.FB) siendo relevado por el Insp. Ppal. (R) Martín Winston GUTIERREZ CONDE (oriundo de FLORES, procedente de la Jefatura de Policía de MONTEVIDEO) quien asumió el 21MAY99, con la presencia del Ministro del Interior Guillermo STIRLING.- 14288o-4.
Al despedirse, Blas MAGGIO destacó que al completar su primer año como Jefe de Policía, la eficiencia de la Policía de DURAZNO era del 68% y en 1998, la misma se elevó a 86,94%. La renuncia de MAGGIO fue sorpresiva y si bien el jerarca argumentó razones personales (aseguró que se acogería a los beneficios jubilatorios, distribuyendo su tiempo entre su "SARANDI DEL YI natal", su familia en MONTEVIDEO y "algunas actividades en DURAZNO" dejando entrever que podría volver a la política, habiendo sido convencional del FORO BATLLISTA hasta el 25ABR99), se supo de fuentes no abiertas que el alejamiento en el cargo podría responder a diferencias internas dentro del FORO BATLLISTA, estando Blas MAGGIO alineado con Daniel AGUIRRE (lista 410: con 1192 votos; el hijo de Blas MAGGIO fue candidato en esta lista) en oposición (que concluyó en la escisión de AGUIRRE del FB y su adhesión al BATLLISMO RADICAL) a la fracción forista que resultó mayoritaria, encabezada por el joven dirigente Guzmán ACOSTA Y LARA (lista 42: con 2101 votos) y respaldada por el veterano dirigente Jorge HUNTER; todo lo cual habría determinado que el FORO haya quitado la confianza al mencionado Blas MAGGIO.-
(Eval.A-2, PEI 13/52/99 del Reg.C.Nº2, 22MAY99, Acontecer 12 y 22MAY99)



9908331

DROGAS.-

COLONIA

-Gloria Cristina SANTIN MEDINA (S/A), nacida el día 25ABR57., Cédula de Identidad No. 2.970.817-0, domiciliada en la Calle JOSE E. RODO 216, en la Ciudad de JUAN LACAZE, fue imputada de "Suministro de Estupefacientes, Art.34 de la Ley 14.294", siendo procesada y alojada en el establecimiento de Reclusión Departamental de Piedra de los Indios, mientras su concubino, R.E.N.O., de 26 años de edad, dejado en libertad. La cantidad de droga incautada es 1 gr. de cocaina y 100 grs. de marihuana, con la cual se elaborarian 250 "porros", los que en el mercado tienen un valor de $U.50.oo cada uno; sumando un total de $U. 12.500.-
(Noticias -07MAY99)

282800-2

-Con la presencia de los Sub-Secretarios del Interior: del Uruguay, Dr. José Daniel BORRELLI y de Argentina Lic. Mario BAIZAN y la presencia del Dtor. Nacional de Icia.Insp. Luis PEREIRA SALDIAS, el Dtor. de INTERPOL Insp.May. Hector DE LEON y el Sub Dtor. de DROGAS Insp.May. Angel CAMETO, se reunió la Unidad Coordinadora de Acciones Conjuntas (que durante los próximos 6 meses funcionará en Bs.As.) que nuclea a las autoridades de Prefectura, Migración, Aduana y de las Policías de COLONIA y BUENOS AIRES, señalando BORRELLI (P.Col.-C-94) que genera preocupación el movimiento de embarcaciones deportivas por puertos uruguayos, no descartando que se puedan pasar armas, drogas y peligrosos delincuentes. Por otra parte se refirió a la renuncia (que calificó de lamentable) del Jefe de Policía de COLONIA, Insp.Gral.(R) Hugo PINTOS FUNES (P.Col. C-94) exaltando su honradez, rectitud y su "carrera brillante".-
(La Colonia -11MAY99)

19/492-3

SAN JOSE

1 Bot

-Se llevó a cabo en la Jefatura de Policía de SAN JOSE, una jornada informativa sobre el tema Drogadicción, dirigido al personal de la misma, participando las Psicólogas Locales Mariángeles DURANTE y Jacqueline MONTESDEOCA.- (Los Principios -15MAY99)

DERECHOS HUMANOS.-

FLORIDA

-Convocada por la Comisión de DDHH de FLORIDA, el FA, la C-78, el PDC y el NE se conmemoró el 20MAY99, en la Ciudad de FLORIDA, el denominado Dia de los Desaparecidos, mediante una "Marcha por la Verdad" que partió desde la Plaza ASAMBLEA hasta el monumento a MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ ubicado en el Prado PIEDRA ALTA (13 cuadras) donde se cantó el Himno Nacional, se depositó una ofrenda floral, e hicieron uso de la palabra: Rafael LAFLUFF MANZOR (FA- PDC), Ing.Agr. Eduardo LORIER SANDRO (FA-DA), Edil Edgardo Ariel FERREIRA (NE) y Leonardo ARRILLAGA ECHEVERRIA (FA-C78).
Marcharon 60 personas, encabezadas por un Pabellón Nacional detectándose los siguientes dirigentes: Leonardo ARRILLAGA ETCHEVERRIA (FA-C78), Edil Carlos DIAZ (FA-3F), Issac Hipólito SEGREDO (FA-3F- alias "POLO"), Edil Amanda Rosa DELAVENTURA VALERIO (FA-VA), Mtro. Anibal Rodolfo RONDEAU BARRETO (FA-MPP), Clemente RODRIGUEZ CANEJO (FA-3F) y Sra.Esposa Inés VALERIO (FA-3F), Dr.Rómulo Alberto RODRIGUEZ CANZANI (FA-MPP), Maria

SORIANO

-La Junta Departamental de SORIANO recibió a representantes de las gremiales agropecuarias (que plantearon la crisis que atravieza este sector) del Departamento, entre ellos: Raúl BERTON (S/A), Aparicio HIRSCHY (S/A) y Tte. Gral. (R) Daniel GARCIA (P.Nal.Herr.) de la Asociación Agropecuaria de DOLORES; Edgardo BELLINI (P.Nal.) y Alejandro GONZALEZ de la Asociación Rural de SORIANO y Fernando LAVISTA (P.Nal) de la Federación Rural del Uruguay.- (Acción -23MAY99)

-Con respecto a la movilización nacional del sector agropecuario del 19JUN99, (PEI Nº28/D2/99) se destaca que el acto de MERCEDES no se realizó en su capital, sino en DOLORES (donde tiene mayor fuerza el sector) y en un local cerrado (Sede de la Asociación Agropecuaria) a la H. 1900, concurriendo 80 personas.

-VER PARAG.II.C. (EJECUTIVO DEPARTAMENTAL).-

SAN JOSE

-VER Parag. II.A.2.a. (P.NAL.HERRERISMO).-

-VER Parag. II.B.1.a.(4). (FA-ALINZA PROGRESISTA).-

-VER Parag. II.C.(EJECUTIVO DEPARTAMENTAL).-

-VER Parag. II.A.2.a. (P.Nal.HERRERISMO)

-VER Parag. II.C. (EJECUTIVA DEPARTAMENTAL - Convenio de la IMSJ con el Plan Agropecuario para Jornadas de Difusión).-

-Hizo declaraciones el productor lechero Juan Angel MENENDEZ, uno de los firmantes del Documento denominado de "los 29", haciendo referencia a la eventual compra de la CONAPROLE, por parte del grupo EXXEL, afirmando que no está de acuerdo con la venta, encontrando más conveniente una Asociación con otros inversores.- (Los Principios -06MAY99)

-VER Parag. III.B.1 (MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y EDUCACION).-

-Con motivo de la movilización del sector agropecuario, dispuesto para el 19JUN99 en cada Departamento del País, en SAN JOSE, se realizó en su Capital iniciándose con una caravana de 159 autos, 4 camiones, 44 tractores y 12 motos, que recorrieron la Ciudad y se concentraron (500 personas) en la Plaza ARTIGAS a la hora 1100, cumpliendo con los actos previstos a nivel nacional. La proclama nacional fue leida por el Presidente de la Asociación Rural de SAN JOSE Alejandro TEDESCO, mientras que la proclama Departamental fue expuesta por el productor Gabriel REYES.

Los manifestantes portaron carteles, algunas de cuyas inscripciones identificaban las entidades locales que adhirieron a esta movilización: "GRUPO CARRETERA DE LA COSTA: PRESENTE", "EL LOBO COME AL AGRO" "ATENCION, PEQUEÑAS FAMILIAS RURALES EN VIAS DE EXTINCION", "ASOCIACION PRODUCTORES DE LECHE: NO SEAN GILES HAY PARA TODOS"," SOCIEDAD PRODUCTORES DE LECHE DE VILLA RODRIGUEZ: UNIDOS VENCEREMOS", "RAIGON PRESENTE: QUE LOS MAS INFELICES SEAN LOS MAS PREVILEGIADOS","JESUS MARIA PRESENTE:



COPIA Nº 1

# RESERVADO

1/7

| | |
|---|---|
| M. D. N.<br>DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II \| 02AGO99 \| HOJA 1<br>PEDIDO DE INFORMES: 73/99 |

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: URGENTE

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

B X X

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 3/8/99
Nº. 228/99.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 AGO. 1999
Nº de Identificación 9900335/96

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 02/AGO/99
F. SALIDA

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA. Y P.S.O.

MAYOR
RICARDO A. MILANS

9908335
02 AGO. 1999

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. Y P.S.O. DIVISION INFORMACIONES Repúblico O. del Uruguay

RESERVADO

001/7

RESERVADO

Montevideo, 02 de Agosto de 1999.-

**NURSES**

1 .-**AVILA IRASTORZA, Selva Beatriz.**

Fecha y lugar de nacimiento: 05/05/71 Durazno
C.I.: 3.102.149-7
C.C.: RCD 4752
Domicilio actual: 18 de Julio 2208/1104
Domicilio anterior: Juan Antonio Guzmán 3238
Nombre del padre: Juan Carlos AVILA
C.I.: 3.542.051-4 C.C.: RCB 1164
Nombre de la madre: María Isabel IRASTORZA YARZON
C.I.: 3.542.050-8 C.C.: RCD 3679
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -Silvia del Lourdes, Carlos Miguel

Experiencia anterior: Podóloga Particular

2 .-**CARBALLO SOBOREDO, Mirian Marlene.**

Fecha y lugar de nacimiento: 16/12/61 Salto
C.I.: 2.562.595-2
C.C.: AVB 8143
Domicilio actual: Becú Man.62 Solar 3 Lagomar - Canelones
Domicilio anterior: 19 de Abril 569 - Salto
Nombre del padre: Francisco Próspero CARBALLO BORDENAVE (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Marcelina SOBOREDO DA ROSA
C.I. C.C.:
Nombre del cónyuge: Daniel María BARRON CANATO
C.I.: 3.979.223-4 C.C.: AVB 8144
Hermanos: -Angela Emilia, Eleazar, Walter Enrique, Héctor Daniel

Experiencia anterior: Hospital Policial

002 9908335

RESERVADO

RESERVADO

3 .-**GALAÑENA RODRIGUEZ, Adriana Carmen.**

Fecha y lugar de nacimiento: 07/11/65 Montevideo
C.I.: 2.007.529-5
C.C.: LAA 41.186
Domicilio actual: Carlos Anaya 2838/2
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Juan Miguel GALAÑENA COLO (Fallecido)
C.I.: 574.648-1 C.C.: AAB 3759
Nombre de la madre: Teresita Susana RODRIGUEZ DALESSIO
C.I.: 1.423.188-3 C.C.: AUA 21.741
Nombre del cónyuge: Ricardo Roberto ALBORNOZ URRUSMENDI
C.I.: 4.070.479-5 C.C.: LAA 28438
Hermanos: - Claudia
- Alejandro

Experiencia anterior: NO

4 .- **LAURENT ABRANTE, Susana Elizabeth.**

Fecha y lugar de nacimiento: 16/09/60 Mercedes
C.I.: 3.119.007-6
C.C.: MAA 47.570 // AIA 8857
Domicilio actual: Asilo 3738/4
Domicilio anterior: Osvaldo Rodriguez 4237
Nombre del padre: Pedro LAURENT (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Isabel ABRANTE (Fallecida)
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Raúl ARRIETA
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Leticia
- Nancy

Experiencia anterior:

9908335

003

RESERVADO

**5.-MELAMED SARDAS, María Victoria.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/11/52 Montevideo
C.I.: 1.160.800-3
C.C.: BCB 59.579
Domicilio actual: Avda.Bolivia Calle 5 Tira B7 Nº 5625
*Domicilio anterior:*
Nombre del padre: Moises MELAMED PESOAF (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Julia SARDAZ STRUGO
C.I.: 436.661-0 C.C.: ACB 5428 // BCA 35.327
Nombre del cónyuge: Manuel RICOY GOMEZ .
C.I.: 1.320.296-2 C.C.: Español
Hermanos: -Roberto Samuel

Experiencia anterior: MUCAM,- CUP-HP,R- CIMA

**6.-PACALUK MARTINO, Martha Inés.**

Fecha y lugar de nacimiento: 11/04/60 Río Negro
C.I.: 3.855.660-3
C.C.: MAA 50.614 // AJA 10.110
Domicilio actual: Cerro Largo 1337 bis/101
Domicilio anterior: Duvimioso Terra 1552/102
Nombre del padre: Esteban PACALUK CINKIDIEZ
C.I.: 2.813.507-7 C.C.: LAA 12.505 // MGF 651
Nombre de la madre: Ninón Rosa MARTINO CASTRO
C.I.: 3.489.496-6 C.C.: NGB 2394 // MGF 652
Nombre del cónyuge: Miguel Angel VANACORE DELIANGEL Militar
C.I.: 1.402.028-0 C.C.: BOB 19.908
Hermanos: - Ninón Rosario
- Daniel Esteban
- Elena Raquel

Experiencia anterior: D.G.I.D. , Dpto.II E.M.E.

RESERVADO

**7.- PERDOMO RODRIGUEZ, Olga Janette.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/10/69 Nueva Helvecia
C.I.: 2.703.322-0
C.C.: NEB 14.960
Domicilio actual: Eduardo V. Haedo 2164/6
Domicilio anterior: Hogar Estudiantil - Salto
Nombre del padre: Juan PERDOMO KARLEN
C.I.: 3.234.458-3 C.C.: NEB 8318
Nombre de la madre: Juana RODRIGUEZ BENTANCUR
C.I.: 3.360.930-6 C.C.: OFF 2879 // NEB 13.472
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Robert Darío

Experiencia anterior: Hospital Evangélico

**8.- NUÑEZ PINTOS, Antonio.**

Fecha y lugar de nacimiento 03/02/49 Río Negro
C.I.: 1.448.222-8
C.C.: BNB 29.633
Domicilio actual: Paysandú 1823 /19
Domicilio anterior: Del Remanso 26 - Shangrilá
Nombre del padre: Felix Alberto NUÑEZ (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Gragoria Ema Rosa PINTOS BARROS
C.I.: 1.993.256-3 C.C.: REC 713 // LAA 18.450 // AAB 6811
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -Juan Francisco
- Nilda Ema
- Alberto Claver

Experiencia anterior: Hospital Policial

9908335

005

RESERVADO

**9- RODRIGUEZ PERDOMO, María Fernanda.**

Fecha y lugar de nacimiento 13/03/71 Las Piedras
C.I.: 3.342.185-1
C.C.: CDA 69.824
Domicilio actual: Municipio s/n Apto.101 Las Piedras
Domicilio anterior: G. Oller 746 - Las Piedras
Nombre del padre: Alvaro José RODRIGUEZ GONZALEZ
C.I.: 923.121-6 C.C.: CDA 29.022
Nombre de la madre: Nelbis Mabel PERDOMO AGUILAR
C.I.: 3.135.811-1 C.C.: CBA 10.785 // CDA 32.757
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Gabriela Alejandra

Experiencia anterior: Hospital de Las Piedras

**10.-RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mairet.**

Fecha y lugar de nacimiento: 19/01/73 Montevideo
C.I.: 2.007.084-7
C.C.: CDA 77.145
Domicilio actual: Ramón Trabal 3940
Domicilio anterior: Ruta 5 Km.23.700 - El Dorado - Canelones
Nombre del padre: Adan RODRIGUEZ FIGUEROA (Militar)(R)
C.I.: 1.422.948-4 C.C.: HFE 1802 // CDA 84.896
Nombre de la madre: María Suyle RODRIGUEZ ROSA
C.I.: 1.433.952-0 C.C.: CMA 27.240 // CDA 78.394
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Alejandra

Experiencia anterior: No

RESERVADO

**11.-TELIZ LARROSA, Dinah Violeta.**

Fecha y lugar de nacimiento: 04/03/57 Treinta Y Tres
C.I.: 1.353.398-3
C.C.: AZA 27.756
Domicilio actual: : Cnel. Brandzen 2055/803
Domicilio anterior: Charrúa 2636
Nombre del padre: Miguel Angel TELIZ ARTUCHE
C.I.: 2.850.228-4 C.C.: AZA 11.243// FAA 17.479// AZA 30.871
Nombre de la madre: Liropeya Lina LARROSA RIGUETTI
C.I.: 1.353.515-7 C.C.: FAA 16.607// AZA 30.872
Nombre del cónyuge: Juan Pedro CARRAU BELISARIO
C.I.: 2.630.004-2 C.C.: CDB 12.110
Hermanos: -

Experiencia anterior: B.S.E. , CIMA- ESPAÑA, Instituto de Traumatología

**12.-VELAZQUEZ INZUA, Silvia Yanett.**

Fecha y lugar de nacimiento: 22/01/72 Paso de los Toros
C.I.: 3.315.159-7
C.C.: RGB 2489 // TFD 26.437
Domicilio actual: Rivera 3117/32
Domicilio anterior: Rivera 3117/07
Nombre del padre: Wilfredo VALAZQUEZ PINTOS
C.I.: 2.529.394-1 C.C.: TFD 14.041
Nombre de la madre: Elvira Ivonne INZUA RODRIGUEZ
C.I.:3.622.761-6 C.C.: TFD 16.142
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: CASMU 2

9908335

007/7

RESERVADO

FECHA 12/8/99 FOLIO 80

Procesado en Sistema DPI

OBSERVACIONES

B A A

1/1

OBJETO: [illegible] de 199 .-

SEÑOR [illegible] DEFENSA.

[illegible]

En cumplimiento a lo dispuesto por la Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.I.M., cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "S/ [illegible] WASHINGTON SOSA - Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4"-, Buenos Aires Nº 25/99, Libro XVII, Folio 210 , por resolución de fecha 26/7/1999.-------se dispuso solicitar la remisión de la [illegible] puesta a disposición de este Juzgado.---------- [illegible] encontrarse presuntamente incurso en el delito previsto y penado por el Art. 48 Inc. 1º del C.P.M.(Deserción Simple.--

Lo que fuera comunicado al Ministerio del Interior mediante Oficio Nº 262/99.- de fecha 02 de agosto de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.-

Juzgado Militar de Instrucción 2º Turno

Capitán [illegible]

-Doc. poco legible-

9908403

04 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 AGO. 1999
Nº de identificación 9908403/4

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 03/08/1999
SALIDA 04/08/1999

001/1

FECHA 13/8/99 INICIAL PB

Ingresado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DXX

OFICIO : 3/99.-

de Agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.S.F. PABLO ROBERTO MELO - Unidad de Apoyo de la P.N.A."; Causa Nº 58/96 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio de fecha 15 de Octubre de 1996.-

Saludo a Usted atentamente

El Juez Nacional de Instrucción de [illegible]

Juzgado Nacional de Instrucción Nº [illegible]

Secretaria Unica

Capitán (R.N.) Fdo.

- Doc. poco legible.

9908404
04 AGO. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 03/08/1999
F. SALIDA 04/08/1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 AGO. 1999
Nº de Identificación 9908404

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
031300AG099

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : SOSA SALVATICO Daniel (Fr.)

T E X T O : F/N: 21-08-1948

C.C.: Serie BMA N°18132 18131-

C.I.: I.171.432 3357766-9.

HIJO DE: Walter y Hortencia

DOM.: Mariano Soler 3260

01-09-65 Ingresó como contratado al dique de la ARMADA.-

11-12-73 Funcionario Aux.de 1a. en el S.C.R.A.(dique MAUA)

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

9908422

03 AGO. 1999

FECHA 15/11/01 (AM)

SECRETO

COPIA No. 1

BXX

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.

**I.- FECHA:** 03 DE AGOSTO DE 1999.

**II.- RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**III.- ASUNTO:** INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

**IV.- EVALUACION:** B-2

FECHA ___/ ... FOLIO 6
... sado a ...
... EVACION
PROCESADO EN BIOGRAFICO

**V.- TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se pudo saber lo siguiente:

EX AGENTE Carlos JACQUES

Sobre el mismo pudo saberse que sus contactos con "La República" sería a través del periodista José C. RUGNITZ GIMENEZ y que también mantendría algún tipo de contacto con Albérico BARRIOS.

Enrique ALONSO FERNANDEZ (ex funcionario)

Sobre el mismo pudo saberse que actualmente estaría trabajando en la Cámara Nacional de Comercio, donde percibiría un muy alto sueldo.

La Fuente agrega que la Cámara de Comercio estaría realizando tratativas con la Cadena de hoteles SHERATON (Bs. As.) con el propósito de instalar en nuestro país uno de sus hoteles.

ALONSO habria estado teniendo reuniones con Políticos del Sector Colorado para tratar estos temas y habria incluso mantenido conversaciones con personal de "La República" para ofrecerles trabajo con él, específicamente se entrevistó con Gabriel CONTI.

Por otra parte la Fuente manifiesta que ALONSO FERNANDEZ, mantiene la Agencia de Noticias en su domicilio y que algún vinculo esporádico que mantiene con "La República" es puramente de orden comercial.

**VI.- DISTRIBUCION:**

ORIGINAL- S.D.C.
COPIA 1 - DPTO. I
COPIA 2 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

SECRETO
SECC... ENTR... 03/7/00 19089
F. SA... 04/10/30 14055

001/1

9908427

04 AGO. 1999

SECRETO

1/65

XXX

***REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY***
***MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL***
***DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA***

*T.I. Nº 908444*

***Montevideo, 03 de agosto de 1999.-***

***DE*** : *SUB DIRECTOR DE ANALISIS*

***PARA*** : *SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO I*

***TEXTO*** :

Adjunto al presente remito a Usted, para su conocimiento y archivo, documentación según detalle :

1.- Anteproyecto de la Ley Orgánica Policial
2.- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes Nro. 2647
3.- Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes Nro. 2640
4.- Análisis del Anteproyecto de Ley Orgánica Policial

***Saluda a Usted atentamente***
***El Sub Director de Análisis***
***Coronel COLINA***

9908444
04 AGO. 1999

001/65

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA
F. SALIDA 04/03/1999

# ANTEPROYECTO
## DE LA
# LEY ORGANICA POLICIAL

AUSPICIADO POR EL
CIRCULO POLICIAL DEL URUGUAY

*En esta Nota nos referimos al Anteproyectto de Ley Orgánica Policial propuesto por el Comando y Plana Mayor de la Jefatura de Policia de Montevideo, al actual Sr. Ministro del Interior, Profesor Don Luis HIERRO LOPEZ cuyo texto fuera posteriormente presentado ante la Comisión Directiva del Círculo Policial del Uruguay y compartido integralmente por esta, previa agregación de un determinado conjunto de disposiciones en pos de reforzar los aspectos Profesionales Policiales.-*

*Se pretendió con este anteproyecto dotar a la Institución de un perfil, organización y funcionamiento general asentado sobre los siguientes conceptos generales y principios básicos, que se plasmaron a lo largo de todo el articulado propuesto a saber:*

- ***A- Verticalidad del Mando.-***
- ***B- Organicidad, funcionamiento corporativo.-***
- ***C- Profesionalidad.-***
- ***D- Moralidad y disciplina***
- ***E- Especificidad, desarrollando Sub - Sistemas Organos netamente policiales para el trata - miento de temas Policiales.-***
- ***F- Dualidad Funcional (Policia Administrativa y Policia Judicial), Unidad Institucional.-***
- ***G- Apoliticidad.-***

*Para esta profunda reforma y actualización Policial, se ha recurrido al Derecho Policial Comparado dentro y fuera de la Región, adaptando todo aquello que fuera aplicable conforme a nuestra realidad Institucional,conscientes en que aún habría que avanzar más hacia la anhelada modernización, pero orgullosos de proponer cambios y creaciones con un objetivo exclusivamente Profesional Policial, los que de lograrse su aprobación, significarían un progreso histórico para nuestra Policia, y una actitud ante la sociedad de inigualable autocrítica y transparencia.-*

*Nuestros lectores podrán analizar dicho documento, el cual incluimos en la presente edición de FUERZA PUBLICA; advertimos empero, que en el referido anteproyecto se observarán tres textos para cada artículo desarrollado, a saber:*

*El primero, es el texto original elaborado por los Asesores del Ministerio del Interior que fuera oportunamente presentado al Señor Ministro de la época; el segundo texto contiene las consideraciones que respetuosamente nos merecen dichas propuestas, en base a las que hemos fundamentado nuestra posición de compartir o discrepar con las mismas; el tercer texto se ha incluido solo en aquellos casos de articulos cuyas propuesta no hemos tenido el honor de compartir con los Señores Asesores y por lo tanto ameritaron que elaboráramos una redacción sustitutiva a modo de "contra - propuesta" de dichos artículos.-*

*Esperamos, finalmente, haber cumplido con nuestro deber de presentar las aspiracones profesionales de nuestros Asociados y de la Institución en general.-*

*LA COMISION DIRECTIVA*

9908444

# REFORMA DE LA LEY ORGANICA POLICIAL

A continuación se transcribe el documento realizado por el Comando y Estado Mayor Personal de la Jefatura de Montevideo, denominado:

## *COMENTARIOS Y NUEVAS PROPUESTAS AL ANTEPROYECTO DE LEY "NORMAS SOBRE SEGURIDAD PUBLICA"*

### *Capítulo I - Normas Policiales*

***Artículo 1° Sustitúyase el artículo 1 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por el Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972)redacción dada por el artículo 1° del decreto - ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980, por el siguiente:***

*«Artículo 1° - La Policía Nacional es el Cuerpo de Seguridad Pública de carácter técnico profesional, dependiente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior.*

*A efectos de la consecuencia de su Misión específica y del fiel cumplimiento de la ley, constituye la Fuerza Pública».*

***Se comparte plenamente la actual redacción, en virtud de que recoge nuestra iniciativa al respecto.-***

***Artículo 2° Derógase el artículo 9° del decreto - ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980 y en su lugar establécese que los Agentes o denominaciones equivalentes tendrán durante el primer año, contado a partir del ingreso, el carácter de contratado. Si al finalizar el mismo, el informe de actuación funcional que deberá realizarse al efecto fuere favorable, continuarán su carrera en carácter de presupuestados.***

***Si fuere desfavorable se les desvinculará a la fecha de finalización contractual.***

***Nuevamente manifestamos nuestra oposición a esta norma que a la postre resulta perjudicial para la eficacia del servicio, porque dificulta la pronta erradicación de los malos Policías que no cumplen con su deber y desprestigian a la Institución, o de aquellos contumaces negligentes en el desempeño de la función. Es de significar que casi el cincuenta por ciento (50%) del total de los alistados se renueva cada cinco años y que otro treinta por ciento (30%) más se recambia en los primeros diez años.***

***Es notoriamente insuficiente el lapso de un año para evaluar y eventualmente rescindir el contrato; se precisa como mínimo disponer de dicha facultad por un período de cinco años. Incluso tampoco podrá llegar a internalizar en un año los valores esenciales de la función, ni se desarrolla el necesario sentido de pertenencia a la Institución policial. Así como sólo el paso del tiempo permite observar el desvío de conducta o el mediocre desempeño del alistado.***

***Como breve referencia de esta situación de contratado que proponemos, se mencionan dos ejemplos:***

***a - el personal subalterno de las FF.AA., los que revistan como voluntarios contratados, lo que ha dado excelentes resultados para la acción de mando y disciplinaria.***

*b - los Jueces Letrados del Poder Judicial, que según la ley orgánica de la propia Judicatura (Nro.15.750), cuando se inician en la carrera judicial, son designados por la Suprema Corte en carácter de «interinos» durante un período de dos años a contar de la fecha de nombramiento, pudiendo removerlos cuando se estime conveniente por razones de mejor servicio. Estos Jueces recién pasan a ser efectivos o definitivos, una vez cumplido dicho lapso.*

*No vemos por tanto cuál es el motivo de la resistencia a implantar definitivamente el sistema de voluntario contratado.*

*Por lo expuesto se propone el siguiente texto:*

***Artículo 2° Derógase el Art.9° del Decreto - Ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980 y en su lugar establécese que los Agentes o denominaciones equivalentes de todos los Subescalafones del Escalafón Policial tendrán el carácter decontratados:***

***A - Por primera vez por seis meses durante su período de instrucción y capacitación funcional,***

***B - Posteriormente una vez les sea renovado el contrato, en caso de considerarse necesarios sus servicios, por hasta cinco(5) períodos anuales, o bien hasta que sea ascendido a la primera jerarquía de Clase, casos en que pasará a tener el cafácter de Presupuestado.-***

*Artículo 3° Son obligaciones y Deberes del Estado Policial para los policías en*
*Situación de Actividad :*

*a- Defender la vida, la libertad y la propiedad de las personas, así como la sociedad y a las institución dentro del sistema democrático republicano de gobierno.*

*b- Preservar y conservar el orden y la tranquilidad en lo interior; prevenir y disuadir la comisión de delitos y reprimirlos en su caso, aún con riesgo de su propia vida o integridad física.*

*c- Adecuar su conducta, pública y privada, a normas éticas acordes a su Estado Policial.*

*d- Defender, preservar y acrecentar el honor y el prestigio de la policía.*

*e- Obedecer al superior jerárquico, dentro de los límites que marquen la ley y los reglamentos.*

*f- Desempeñar las funciones inherentes a cada grado y destino policial.*

*g- Aceptar el grado, título y distinciones que le sean conferidos por la autoridad competente, como así también los cargos, destinos y comisiones asignadas, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.*

*h- Sujetarse al régimen disciplinario policial; en el caso del personal Superior, además, a la jurisdicción de los Tribunales de Honor y para el Personal Subalterno a la jurisdicción de los Tribunales de Disciplina.*

*i- Cumplir de manera integral los cometidos propios del*



9908444

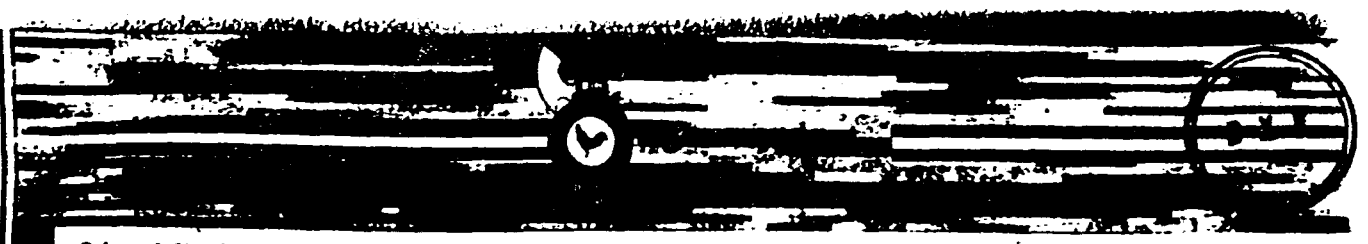

*Subescalafón al cual se pertenece, teniendo en cuenta el carácter permanente de la función policial.*

*j- Mantener la debida reserva sobre hechos o documentos que, por su naturaleza, o por disposición superior tengan la calidad de reservado, confidencial o secreto.*

*k- Abstenerse de toda actividad política de carácter público o privado, salvo el voto.*

*l- Abstenerse de formar sindicatos y realizar huelgas.*

*En el Literal B se ha corregido la redacción en función de Misión fundamental de la Policía Nacional y las acciones consecuentes, utilizando los gerundios de las acciones de prevenir, disuadir y reprimir, a través de las cuales se cumple la precitada Misión. Asimismo, sustituimos el término "Tranquilidad" por Seguridad Pública, conforme a la Doctrina emergente del derecho policial comparado.*

*En el Literal E se ha incluido el deber de respeto y subordinación en toda circunstancia de tiempo y lugar, según las normas.*

*En el Literal F hemos incluido el cargo, el que debe diferenciarse de las funciones de cada destino.*

*En el Literal I hemos recordado que los únicos que desempeñan las tareas fundamentales para la consecución de la Misión Institucional y con carácter permanente e indivisible, son los integrantes del Subescalafón Seguridad (actual Ejecutivo)*

*En el Literal K, hemos entendido conveniente hacer constar el precepto constitucional por lo que hace al principio de apoliticidad.*

*En el Literal M incluimos un concepto que para nosotros es de principio: la obligación de ejercer las potestades disciplinarias.*

*Se propone en definitiva la siguiente redacción:*

*Artículo 3° Son obligaciones y deberes del Estado Policial para los policías en Situación de Actividad:*

*A - Defender la vida, la libertad y la propiedad de personas, así como a la Sociedad y a las Instituciones dentro del sistema democrático republicano de gobierno.*

*B - Preservar y conservar el Orden y la Seguridad Pública en lo interior, previniendo y disuadiendo la comisión de delitos y reprimiéndolos en su caso, aún con riesgo de su propia vida o integridad física.*

*C -Adecuar su conducta, pública y privada, a normas éticas acordes a su Estado Policial.*

*D - Defender, preservar y acrecentar el Honor y el prestigio de la Policía.*

*E - Obedecer, respetar y subordinarse al Superior jerárquico, dentro de los límites que marquen la ley y los reglamentos.*

*F - Desempeñar las funciones inherentes a cada grado, cargo y*
*destino policial.*

*G - Aceptar el grado, título y distinciones que le sean conferidos por la autoridad competente, como así también los cargos, destinos y comisiones asignados, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.*

*H - Sujetarse al régimen disciplinario policial; en el caso del Personal Superior, además a la jurisdicción de los Tribunales de Honor y para el Personal Subalterno a la jurisdicción de los Tribunales de Disciplina.*

*I - Cumplir de manera integral los cometidos propios del Subescalafón al cual se pertenece teniendo en cuenta, en el caso de los integrantes del Subescalafón Seguridad, el carácter permanente de la función policial.*

*J - Mantener la debida reserva sobre hechos o documentos que, por su naturaleza, o por disposición superior tengan la calidad de reservado, confidencial o secreto.*

*K - Abstenerse de toda actividad política de carácter público, salvo el voto (Art.77° Constitución de la República)*

*L - Abstenerse de formar sindicatos y realizar huelgas.*

*M - Ejercer las facultades disciplinarias y atribuciones del Mando.*

*Artículo 4° Son obligaciones y deberes del estado policial para el personal Superior en Situación de Retiro.*

*A. Sujetarse al régimen disciplinario policial durante los cuatro primeros años de su pase a retiro.*

*B. Sujetarse a los Tribunales de Honor Policiales.*

*C. Mantener la debida reserva sobre hechos o documentos que, por su naturaleza, tengan la calidad de confidencial, reservado o secreto y de los cuales haya tomado conocimiento durante el cumplimiento de su función.*

*D. Abstenerse de ocupar cargos, tanto en la actividad pública o privada, que sean incompatibles con su decoro y jerarquía Policial.*

*E. Abstenerse de usar el grado, uniforme, distintivos u otros atributos propios de su jerarquía, en actividades comerciales, políticas o manifestaciones públicas de cualquier índole, salvo que expresamente lo autoricen las normas legales o reglamentarias.-*

*Se comparte.-*

*Artículo 5° Son obligaciones y Deberes del Estado Policial para el Personal*
*Subalterno en Situación de Retiro.*

*A. Adecuar su conducta, pública y privada, a normas éticas acordes a su Estado Policial.*

*B. Sujetarse al régimen disciplinario policial, durante los dos primeros años de su pase a esta situación.*

*Incorporamos el Literal C referente a la actuación de los Tribunales Etico - Disciplinarios, cuya creación y funcionamiento describimos en el Anexo al presente. El texto propuesto es el siguiente:*

*Artículo 5° Son obligaciones y deberes del Estado Policial para el Personal Subalterno en Situación de Retiro:*

*A - Adecuación de su conducta, pública y privada, a normas éticas acordes a su Estado Policial.*

*B - Sujeción al régimen disciplinario policial, durante los dos primeros años de su pase a esta situación.*

*C - Por igual lapso quedarán sujetos a Tribunal Etico-Disciplinario.*

*Artículo 6° Son derechos inherentes al Estado Policial para los policías en Situación de Actividad:*

*A. Usar el grado, destino, título universitario si lo tuviere,*

*uniformes, insignias, atributos y armamentos propios de cada jerarquía y destino policial.*
*B. Desempeñar el destino adecuado a cada grado.*
*C. Ejercer las facultades disciplinarias y atribuciones que para cada grado se acuerden.*
*D. Solicitar, el Personal Superior, la formación de Tribunales de Honor cuando corresponda.*
*E. Recibir los Honores Policiales que para cada grado y cargo sean pertinentes.*
*F. Percibir las retribuciones de cualquier tipo que las disposiciones legales determinen.*
*G. Hacer uso de los servicios de carácter social y asistencial que correspondan, incluido su núcleo familiar.*
*H. Percibir el haber de retiro y la pensión sus derecho - habientes, de conformidad con la ley.*
*I. Solicitar su pase a Situación de Retiro, salvo en los casos previstos por la ley.*
*J. Usufructuar licencia anual, cuando corresponda, salvo en los casos indicados en la reglamentación.*
*En los Literales A, B, y C nuevamente mencionamos la debida correspondencia del «cargo» respecto al grado jerárquico, lo que se viene omitiendo en el texto a estudio.*
*En el Literal E se hace mención a la posibilidad de solicitar el P.S. la formación de Tribunal Etico-Disciplinario.*
*En el Literal F se hace referencia a los Honores Policiales que determina el Ceremonial Policial, del cual existe un proyecto de Reglamento a estudio del Director de la Policía Nacional.*
*En el Literal G nuestro (es decir al Lit.F del texto a estudio), se toma como base el derecho policial comparado y se innova con una redacción adecuada a la verdadera profesionalidad y tecnificación, imprescindibles a nuestra Fuerza. Se reconoce con ello las diversidades emergentes de la compleja organización jerárquica y funcional de la Institución. Es además la contrapartida adecuada a la prohibición que tienen los Policías de formar sindicatos y realizar huelgas, por lo que es el propio Estado el que debe preocuparse de atender la dignificación del salario policial.*
*Respecto al Literal H del texto a estudio, lo hemos eliminado por no corresponder al Personal en Actividad, transfiriendo su contenido a los dos artículos siguientes, que si se refieren a la situación de Retiro.*

***Artículo 6° Son derechos inherentes al Estado Policial para los policías en Situación de Actividad:***
***A - Usar el grado, cargo y título, uniformes, insignias, atributos y armamento orgánico propio de cada jerarquía y función.***
***B - Desempeñar el cargo y destino adecuado a cada grado.***
***C -Ejercicio de las facultades disciplinarias y atribuciones que se acuerden para cada grado y cargo.***
***D - Solicitar, el Personal Superior, la formación de Tribunal de Honor cuando corresponda.***
***E - Solicitar, el Personal Subalterno, la formación de Tribunal Etico- Disciplinario cuando corresponda.***
***F - Recibir los Honores Policiales que para cada grado y cargo determine el Ceremonial Policial.***
***G - Percibir una remuneración justa, que contemple su nivel de formación y capacitación, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su Misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura.***
***H - Hacer uso de los servicios de carácter social y asistencial que corresponda, incluido su núcleo familiar.***
***I - Solicitud del pasaje a Situación de Retiro, salvo en los casos previstos por la ley.***
***J - Usufructuar licencia anual, cuando corresponda, salvo en los casos indicados en la reglamentación.***

*Artículo 7° Son derechos inherentes al Estado Policial para el Personal Superior en situación de Retiro:*
*A- Usar los uniformes e insignias acordes a su grado, en fiestas patrias, ceremonias y actos oficiales, con las limitaciones que establezca la reglamentación.*
*B- Usar el grado con la mención de su situación, salvo en los casos previstos en el literal E) del artículo 4.-*
*C- Solicitar la formación de Tribunal de Honor cuando corresponda.*
*D- Recibir los honores fúnebres que para su grado se establezcan.*
*E - Hacer uso de los beneficios y derechos establecidos en los literales g) y h) del artículo anterior.*
*Incluimos en el Literal B, que el grado que se puede utilizar en la condición de retirado, es aquél que se ostentaba al pasar a dicha situación.*
*Agregamos el Literal C, referido a las facultades disciplinarias del Personal Superior Retirado.*
*También agregamos el Literal G, respecto a la percepción del Haber de Retiro, a texto expreso, por cuanto es en este Artículo en que corresponde incluirlo.*
*Por tanto hubo que modificar el Literal E del texto a estudio (Literal F nuestro), separando conceptos diferentes.*

***Artículo 7° Son derechos inherentes al Estado Policial para el Personal Superior en Situación de Retiro:***
***A - Usar los uniformes e insignias acordes a su grado, en fiestas patrias, ceremonias y actos oficiales, con las limitaciones que establezca la reglamentación.***
***B - Usar el grado que ostentaba al pasar a Retiro con la mención de su situación, salvo en los casos previstos en el literal e) del Artículo ___ .***
***C - Ejercer las facultades disciplinarias acordes a su grado durante los cuatro primeros años de Retiro, conforme con las normas que se fijen al respecto.***
***D - Solicitar la formación de Tribunal de Honor cuando corresponda.***
***E - Recibir los honores fúnebres que para su grado se establezcan.***
***F - Hacer uso de los beneficios y derechos establecidos en el Literal II del Artículo anterior.***
***G - Percibir el Haber de Retiro y la Pensión los derecho - habientes de conformidad con la Ley.***

*Artículo 8° Son Derechos inherentes al Estado Policial para el Personal Subalterno en Situación de Retiro:*



9908444

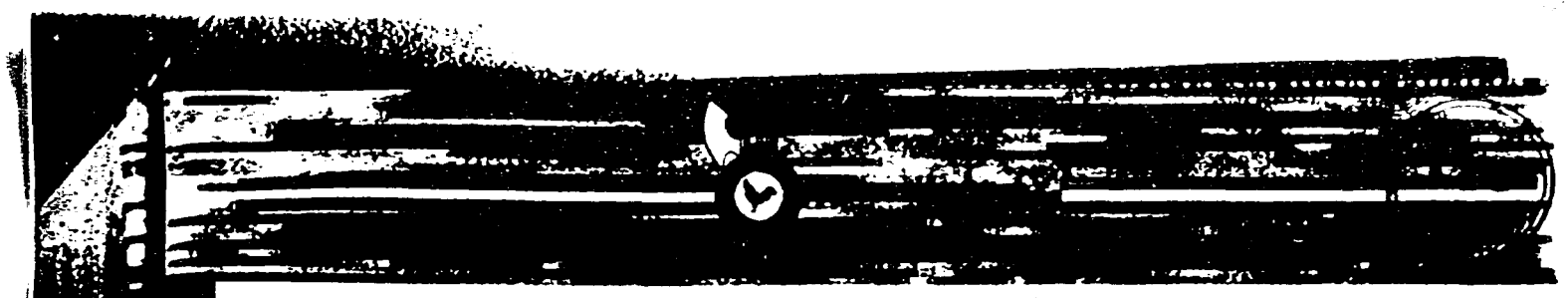

*Hacer uso de los beneficios y Derechos mencionados en los literales g) y h) del artículo 6.-*

*Entendemos que a los Suboficiales por haber alcanzado tal categoría se les debe preservar las facultades disciplinarias en la forma propuesta.*

*En el Literal C extendemos el uso del grado a los Sub Oficiales y Clases, como un estimulo y reconocimiento a la trayectoria y superación del Personal Subalterno.*

*Artículo 8° Son derechos inherentes al Estado Policial para el Personal Subalterno en Situación de Retiro:*
*A - Hacer uso de los beneficios y derechos mencionados en el Literal F y G del Artículo anterior.*
*B - Ejercer, los Sub - Oficiales, las facultades disciplinarias que corresponden a su grado durante los dos primeros años de su pase a Retiro, conforme a las normas que se fijen al respecto.*
*C - Uso del grado que ostentaban al pasar a Retiro, los Sub Oficiales y Clases, con mención de dicha Situación.*

*Artículo 9° Modifícase el artículo 42 de la Ley Orgánica Policial en el Texto dado por el Decreto - ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980 que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Artículo 42°. El Personal a que se refieren los artículos 40 y 41 de la presente ley, se dividirá en las categorías de Personal Superior, Personal Subalterno y Alumnos clasificándose de la siguiente manera:*
*1 - PERSONAL SUPERIOR*
*El Personal Superior se dividirá en:*
*A - Oficiales de Comando General: integrado por los Comisarios Generales.*
*B - Oficiales Superiores: integrado por los Comisarios Principales y Comisarios Mayores.*
*C- Oficiales Jefes: integrados por los Comisarios Inspectores y Comisarios.*
*D- Oficiales Subalternos: Integrado por los Sub Comisarios; Oficiales Principales y Oficiales Ayudantes.*
*Las presentes denominaciones comprenderán a la totalidad de los Oficiales de la Policía Nacional.*
*2 - PERSONAL SUBALTERNO*
*El personal Subalterno se dividirá e:*
*A - Suboficiales: Suboficial Mayor y Sargento 1°.*
*B - Clases: Sargento, Cabo y Cabo 2°.-*
*C- Vigilantes: Agente, Bombero, Granadero y Coracero.*
*La denominación Bombero queda reservada exclusivamente para quienes pertenezcan a la Dirección Nacional de Bomberos; la denominación Granadero para quienes pertenezca a la Guardia de Granaderos del Regimiento «Guardia Republicana»; y la de Coracero para quienes pertenezcan a la Guardia de Coraceros de aquel Regimiento.*
*3 - ALUMNOS*
*Cadetes.*

*Con respecto a este Artículo proponemos reducir los grados integrantes de la escala jerárquica policial (actualmente quince), al número de once(11), es decir que se propicia la transformación de dos(2) de ellos en la categoría de Oficiales y de otros dos(2) en la de Personal Subalterno, lo que se puede apreciar mediante el simple cotejo del texto en estudio y del propuesto.*

*Los fundamentos que sustentan la presente transformación surgen de la ponderación de los siguientes factores de organización policial:*
*a) Plantilla Orgánica o volumen de la Institución, que en nuestro caso es pequeña;*
*b) Territorio en el que debe actuar el Personal de la fuerza;*
*c) Estructura y operacionalidad institucional;*
*d) Derecho Policial comparado en Cuerpos modernos.*
*De lo anterior se infiere que el número de jerarquías existentes es sumamente excesivo, que no se compadece con las reales necesidades del servicio y afecta a simplicidad que debe tener la estructura.*
*Con respecto al reordenamiento de grados dentro de las categorías se anota lo siguiente:*
*1- Los Oficiales Superiores son Jefes o Directores de grandes unidades de Policía, posicionadas en distintos niveles superiores de la estructura; los que por su diversidad obligan a la existencia de tres escalones diferenciados;*
*2- Por otra parte los Oficiales Jefes como lo indica su nombre ejercen el Comando directo de las Unidades Básicas o Administrativas.*
*a) El Comisario Inspector es una jerarquía que opera comúnmente compartiendo roles de Oficial Superior, comandando unidades mayores, ejemplo: las Jefaturas de Zona que nuclean numerosas Comisarias. Por ello debe fusionarse con el Comisario Mayor.*
*b)El Comisario es tradicionalmente el Jefe de Unidad Básica.*
*c) El Sub Comisario, al igual que en todos los países de la Región, proponemos que vuelva (ya estaba antes del gobierno Cívico-Militar) a su categoría original, puesto que en definitiva actúa como un Segundo Jefe de la Unidad Básica y subroga automáticamente por sucesión de Mando al Jefe (=titular, Comisario);*
*3- A su vez las dos jerarquías incluidas en la categoría de Oficiales Subalternos son suficientes para los requerimientos del servicio, siendo sus denominaciones de uso generalizado no solo en el MERCOSUR, sino en el resto del mundo.*
*4- Con respecto al personal subalterno se han fusionado se entiende que con los grados propuestos es suficiente para las necesidades del servicio, y simplifica la asignación de funciones y tareas.*

*Artículo 9° Modifícase el Art. 42° de la Ley Orgánica Policial en el Texto Ordenado por el Decreto Ley N° 15.098 de 23De diciembre de 1980 que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Art. 42° El Personal a que se refieren los Artículos 40° y 41° de la presente ley, se dividirá en las categorías de Personal Superior y Personal Subalterno y estará clasificado de la siguiente manera:*
*1 - Personal Superior:*



9908444

*A -Oficiales Superiores: integrado por los Comisarios Generales, Comisarios Principales y Comisarios Mayores.*
*B - Oficiales Jefes: integrado por los Comisarios y Sub Comisarios.*
*C -Oficiales Subalternos: integrado por los Inspectores y Sub Inspectores.*
*Las presentes denominaciones comprenderán a la totalidad de los Oficiales de la Policía Nacional.*

*2 - Personal Subalterno:*

*A - Suboficiales: Sargento Mayor*
*B - Clases: Sargento y Cabo*
*C - Vigilantes: Agente, Bombero, Granadero o Coracero.*
*Las denominación Bombero queda reservada exclusivamente para quienes pertenezcan a la Dirección Nacional de Bomberos; la denominación Granadero para quienes pertenezcan al Cuerpo de Granaderos de la Guardia Republicana; y las de Coracero para quienes pertenezcan al Cuerpo de Coraceros de aquella.*

*3 - Alumnos:*

*Cadetes.*

*Artículo 10° Modificase el inciso 3° del Artículo 49 de la ley Orgánica Policial (Texto ordenado por Decreto N° 75/72 de 1° de febrero de 1972), el que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Los ascensos del Personal Subalterno se acordarán por Antigüedad Calificada y por Mérito. Pondrán ascender por Méritos los integrantes del Subescalafón de Policía Ejecutiva que hayan protagonizado procedimientos con grave riesgo de su vida o cualquier otro hecho de valor o abnegación, que implique sobrepasar el habitual cumplimiento del deber.»*
*Hemos optado por preservar los actuales porcentajes exigidos por la Ley Orgánica para ambos sistemas, a fin de prèvenir un empleo inadecuado de esta potestad excepcional*

*Artículo 10° Modificase el inciso 3° del Artículo 49 de la ley Orgánica Policial (Texto ordenado por Decreto N° 75/72 de 1° de febrero de 1972), el que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Los ascensos del Personal Subalterno se acordarán por Antigüedad Calificada y hasta un cuarto (1/4) del total de vacantes podrán efectuarse por Méritos. El ascenso por Méritos regirá exclusivamente para los integrantes del Subescalafón Seguridad, que hayan protagonizado procedimientos con grave riesgo de su vida o cualquier otro hecho de valor o abnegación, que implique sobrepasar el habitual cumplimiento del deber.»*

*Artículo 11° En caso de decretarse ascenso por méritos, si no existieran vacantes, aquél se producirá igual, en forma honoraria, debiéndose regularizar en la primera oportunidad en quye se genere una. La antigüedad en el grado se computará a partir de la primera promoción.*
*Se comparte.*

*Artículo 12° Modificase el Artículo 61° de la Ley Orgánica Policial (Texto ordenado por Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972), el que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Artículo 61 La situación de Actividad es la que comprende al personal apto para desempeñar sus funciones y aquel que, transitoriamente y dentro de determinadas estipulaciones, no puede ejercerlas. Este personal podrá hallarse en:*
*A - Servicio Efectivo.*
*B - Disponibilidad.*
*C - No disponibilidad.»*
*Se comparte*

*Artículo 13° Sustituyese el artículo 62 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972) por el siguiente:*
*«Artículo 62°. En servicio Efectivo revistará :*
*A - El personal que se encuentra desempeñando las funciones inherentes a su grado.*
*B - El personal con partes de enfermo motivando por Actos Directos del Servicio o como consecuencia de estos.*
*C - El Personal que tenga hasta 60 (sesenta) días con partes de enfermo en el año policial, por afecciones no motivadas por Actos Directos de Servicio o como consecuencia de éstos.»*
*Se comparte.*

*Artículo 14° El personal que se encuentre comprendido en el Inciso B) del artículo anterior, podrá permanecer en esta situación hasta un máximo de seis (6)) meses; al término de ese período deberá establecerse su aptitud o ineptitud para el servicio.*
*El lapso indicado se computará para el ascenso.*
*Se comparte.*

*Artículo 15° El personal comprendido en el Literal c) del Artículo 62°, de la Ley Orgánica Policial se le computará para el ascenso el tiempo allí indicado.*
*Se comparte*

*Artículo 16° Cuando el parte de enfermo esté motivado en causas físicas, el policía estará limitado en sus Derechos y Obligaciones.*
*En cuanto a sus Derechos, no podrá desempeñar el destino adecuado a su grado y respecto al uso de uniforme, insignias y atributos propios de su jerarquía, estará condicionado a que la dolencia padecida no afecte la prestancia y corrección con que deben ser portados aquellos.*
*En lo referente a sus obligaciones estará exento de lo preceptuado en los literales A), B), F), G), e I) del Artículo 3o.*
*Hemos agregado el Literal M de las Obligaciones propuestas.*

*Artículo 16° Cuando el parte de enfermo esté motivado en causas físicas el policía estará limitado en sus derechos y obligaciones.*
*En cuanto a sus derechos, no podrá desempeñar el destino y cargo adecuado a su grado y respecto al uso de uniformes, insignias y atributos propios de su jerarquía, está condicionado a que la dolencia padecida no afecte la prestancia y corrección con que deben ser portados aquellos.*
*En lo referente a sus obligaciones estará excento de lo preceptuado en los literales a), b), f), g), i) y m) del Artículo 3°.*



9908444

***Artículo 17°*** *Cuando el parte de enfermo se originé en causas psíquicas. el policía estará limitado en sus Derechos y Obligaciones.*
*En cuanto a sus Derechos, no podrá ejercer lo establecido en los literales A). B).C). D) y E) del artículo 6.*
*El texto a estudio omite la mención de las obligaciones de las que estarán exentos los que estén encuadrados en esta hipótesis.*

***Artículo 17° Cuando el parte de enfermo se origine en causas psíquicas, el policía se encontrará limitado en sus derechos y obligaciones.***
***En cuánto a sus derechos, no podrá ejercer lo establecido en los literales a), b), c) d) y e) del Artículo 6°.***
***En lo referente a sus obligaciones estará exento de lo preceptuado en los Literales a), b), f), g), i), y m) del Artículo 3°.***

***Artículo 18°*** *En disponibilidad revistarán:*
*A- Los oficiales de Comando General; Superiores y Jefes que permanezcan en espera de designación para funciones de servicio Efectivo. Esta situación, no podrá exceder los 6 (seis) meses y el tiempo de permanencia en ella se computará a los efectos del ascenso.*
*B- El personal Superior procesado por la Justicia competente. El período de procesamiento no les será computable a los efectos del ascenso. salvo sentencia absolutoria o sobreseimiento.*
*C- El personal Superior sumariado por falta grave o sometido a la Jurisdicción de los Tribunales de Honor.*
*Las situaciones previstas en este último inciso. no excederán del tiempo establecido para el cumplir temporalmente con los trámites administrativos correspondiente, incluyendo las prórrogas que el superior pueda acordar en cada caso.*
*En el Literal B parte final recogiendo una realidad reiterada en el riesgo de toda operación policial, en cuanto puede resultar el procesamiento del Oficial o Policía a cargo, hemos propuesto se exceptúe del descuento de puntaje para el ascenso, a aquellos comprendidos en esta situación, por el debido cumplimiento de actos del servicio, debiendo mediar expreso informe favorable al respecto por parte del Comando de la respectiva Unidad Ejecutora. Se evitaría con ello la ocurrencia de graves injusticias que afectan la Carrera del personal que asume responsabilidades operativas.*

***Artículo 18°*** *En Disponibilidad revistarán:*
***A) Los Oficiales Superiores y Jefes que permanezcan en espera de designación para funciones de servicio efectivo. Esta situación, no podrá exceder los 6 (seis) meses y el tiempo de permanencia en ella se computará a los efectos del ascenso.***
***B) El Personal Superior procesado por la Justicia competente. El período de procesamiento no les será computable a los efectos del ascenso, salvo sentencia absolutoria o sobreseimiento, o bien en aquellos casos de procesados por actos realizados en cumplimiento del Deber Policial y así hayan sido expresamente determionados por resolución fundada del Ministro del Interior en base a la evaluación favorable del Comando de la respectiva Unidad Ejecutora.***

***C) El Personal Superior sumariado por falta grave o sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Honor. Las situaciones previstas en este último Inciso, no excederán del tiempo establecido para cumplir temporalmente con los trámites administrativos correspondientes incluyendo las prorrogas que el Superior pueda acordar en cada caso.***

***Artículo 19°*** *El personal Superior que se encuentre comprendido en el Literal B) del Artículo anterior no podrá hacer uso de los Derechos establecidos en los literales a), b), c) y i) del artículo 6 y estará exento de las obligaciones consignadas en los literales A). B). F). e I) del artículo 3.*
*El tiempo que dure el procesamiento, no será computado a los efectos del ascenso, salvo sentencia absolutoria o sobreseimiento recaído en la respectiva causa.*
*El Personal Superior sometido a Tribunal de Honor, no podrá desempeñar el destino adecuado a su grado; el sometido a Sumario, cuando la resolución final importe suspensión en la función y descuento de los medios sueldos o de su totalidad como sanción, no se computará para el ascenso, el lapso que dure la sanción. Tampoco podrá hacer uso de los Derechos establecidos en los literales A). B). C) E) e i) del artículo 6 y quedará exceptuado de las obligaciones mencionadas en los literales A). B) . F) e I) del Art. 3ro.*

*Por razones gramaticales y de claridad conceptual hemos corregido la redacción. Asimismo, eliminamos el Inc.2do.por estar repetido del Literal B del artículo anterior.*

***Artículo 19° El Personal Superior que se encuentre comprendido en el Literal B) del Artículo anterior no podrá hacer uso de los derechos establecidos en los literales a), b), c), e i) del Artículo 6o. y estará exento de las obligaciones consignadas en los Literales a), b), f), i) y m) del Artículo 3°.***

***El Personal Superior sometido a Tribunal de Honor, no podrá desempeñar el cargo adecuado a su grado. Al sometido a sumario por falta grave, cuando la resolución final importe suspensión en la función y descuento de medios sueldos o de su totalidad como sanción, no se le computará para el ascenso el lapso que dure la sanción. En ambos casos tampoco podrán hacer uso de los derechos establecidos en los literales a), b), c), e), e i) del Artículo 6° y quedará exceptuado de las obligaciones mencionadas en los Literales a), b), f), i) y m) del Artículo 3°.***

***Artículo 20°*** *Como no disponible revistará:*
*A- El Personal que se encuentre con parte de enfermo que exceda de 60 (sesenta) días y hasta un máximo de 120 (ciento veinte) es el año policial, por afecciones no originadas en Actos Directos de Servicios o como consecuencia de éstos. Al término del lapso indicado se establecerá en aptitud o ineptitud para la función. El tiempo de permanencia en esta situación no se computará para el ascenso.*
*B- El personal que se le concediere por motivos particulares licencia extraordinaria por más de 30 (treinta) días y por un máximo de 6 (seis) meses. Durante esta situación no percibirá remuneración alguna y no se computará el tiempo para el ascenso, salvo en los casos o situaciones que puedan redundar en beneficio del servicio y siempre que medie*

*resolución fundada del Ministerio del Interior.*
*Esta situación no se podrá reiterar, si no mediare por lo menos un lapso de 5 (cinco) años.*
*El agregado al final del Literal B continúa en la línea de fortalecer el Mando Policial.*

***Artículo 20° Como no Disponible revistará:***
***A) El personal que se encuentre con parte de enfermo que exceda de 60 (sesenta) días y hasta un máximo de 120 (ciento veinte) en el año policial, por afecciones no originadas en Actos del Servicio. Al término del lapso indicado se establecerá su aptitud o ineptitud para la función. El tiempo de permanencia en esta situación no se computará para el ascenso.***
***B) El personal que se le concediere por motivos particulares licencia extraordinaria por más de 30 (treinta) días y por un máximo de 6 (seis) meses. Durante esta situación no percibirá remuneración alguna y no se computará el tiempo para el ascenso, salvo en los casos o situaciones que puedan redundar en beneficio del servicio y siempre que medie resolución fundada, basada en los respectivos informes de los Mandos naturales.***
***Esta situación no podrá reiterarse, si no mediare por lo menos un lapso de 5 (cinco) años.***

***Artículo 21° El egreso de la carrera policial se produce por alguna de las siguientes causas:***
*A- Fallecimiento.*
*B- Cesantía*
*C- Baja.*
*D- Finalización de contrato.*
*E- Retiro voluntario*
*F- Retiro obligatorio.*
*Se comparte*

***Artículo 22°*** *Se entiende por Cesantía, la desvinculación funcional dispuesta por la autoridad competente, previa instrucción de sumario o fallos del Tribunal de Honor o de Disciplina.*
*Se incorporan las causales de cesantía a fin de precisar las hipótesis que dan lugar a la misma. Se reafirma la necesidad de contar con el sistema de Tribunales de Honor para el Personal Superior y de Tribunales Etico -Disciplinarios para el Personal Subalterno (cuya creación proponemos en Anexo), a fin de disponer de instrumentos disciplinarios expeditivos y verdaderamente efectivos para la autodepuración de la Fuerza.*

***Artículo 22° Se entiende por Cesantía, la desvinculación funcional definitiva de la Institución, dispuesta por la autoridad competente, previa instrucción del Sumario o fallos de los Tribunales de Honor o Etico - Disciplinarios, con base en las causales que se expresan a continuación:***
***A) Ineptitud física o síquica verificada por la respectiva Junta Médica de la D.N.S.P.***
***B) Ineptitud funcional para el ejercicio del cargo.***
***C) Ineptitud moral para el ejercicio del cargo, comprobada a través de la reiteración de actos funcionales o de carácter privado, que redunden en mengua de la eficacia o del prestigio de la Policía.***
***D) Graves faltas contra la disciplina.***

***Artículo 23°*** *Se entiende por baja, la desvinculación funcional solicitada y aceptada por la autoridad competente, siempre que no tenga causal de Retiro.*
*Aclaramos el concepto al especificar que es solicitada por el interesado en el Art.23 del texto en estudio.*
**Artículo 23° Se entiende por Baja, la desvinculación funcional solicitada por el interesado y aceptada por la autoridad competente, siempre que no genere haber de retiro.**

***Artículo 24°*** *El personal que solicita la baja no podrá abandonar su cargo, antes que ésta le sea concedida.*
***Se comparte***

***Artículo 25° La baja no será acordada:***
*A- En casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior o en el caso extraordinario de traición o conspiración, contra la patria.*
*B- Otras situaciones de emergencia o de calamidad pública, en que sea necesario la acción mancomunada de los efectivos policiales nacionales.*
*C- Cuando el policía se encuentre usufructuando o cuando haya hecho uso de una beca y no hayan transcurrido 5 (cinco) años. El Ministro del Interior por resolución fundada y atendiendo a circunstancias excepcionales, podrá autorizar la desvinculación antes del plazo establecido precedentemente.*
*D- Cuando se encuentre sometido a medidas disciplinarias, a la Justicia, a Sumario administrativo o a Tribunales de Honor o de Disciplina.*
*Se vuelve a mencionar lo atinente al instituto del Tribunal Etico-Disciplinario. Y se altera la numeración para seguir el orden numérico del proyecto.*

***Artículo 25° La Baja no será acordada:***
***A) En casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior o en el caso extraordinario de traición o conspiración, contra la Patria.***
***B) Otras situaciones de emergencia o de calamidad pública, en que sea necesaria la acción mancomunada de los efectivos policiales nacionales.***
***C) Cuando el policía se encuentre usufructuando o haya hecho uso de una beca y no hayan transcurrido cinco(5) años a contar de la finalización de aquella. El Ministro del Interior por resolución fundada y atendiendo a circunstancias excepcionales podrá autorizar la desvinculación antes del plazo establecido precedentemente.***
***D) Cuando se encuentre sometido a medidas disciplinarias, sometido a la Justicia, a Sumario Administrativo o a Tribunal de Honor (Personal Superior) o a Tribunal Etico-Disciplinario (Personal Subalterno).***

***Artículo 26°*** *Se entiende por finalización de Contrato la desvinculación dispuesta por el Jerarca del Servicio en los casos de no adaptación al sistema funcional edictada en el artículo 2° de la presente ley.*
*Especificamos que el órgano competente lo es el respectivo Jefe de Policía o Director Nacional por obvias razones y a*


908444

*efectos de evitar que la decisión sea potestad exclusiva del Ministro del Interior.-*

***Artículo 26°** Se entiende por finalización de Contrato la desvinculación dispuesta por el Jefe de la respectiva Unidad Ejecutora en los casos de no adaptarse al sistema funcional dictada en el artículo 2° de la presente ley.*

*Artículo 27° El retiro obligatorio por razones de edad, de todo el personal de los Subescalafones Administrativo: Especializado y de servicio se producirá al llegar a las señaladas para cada grado y siempre que contaren con treinta años de servicios policiales efectivos o debidamente reconocidos.*
*En caso de no contarlos, se suspenderá el Retiro hasta que se llegue a dicho límite o a los sesenta años de edad.*
*No se comparte, se opta por mantener el sistema legal en vigencia puesto que lo propuesto en el texto a estudio perjudica las expectativas del personal joven que revista en dichos subescalafones, al perpetuar a los más antiguos mucho más allá de los límites etarios previstos.*

*Artículo 28° Los cadetes, el personal Subalterno y el Personal Superior de cualquier Subescalafón, podrán solicitar su reingreso, el que se llevará a cabo de la siguiente forma:*
*A - Los cadetes lo harán a primer año, cualquiera fuera el nivel de estudios alcanzado, debiendo rendir las pruebas de ingreso respectivas.*
*B - El personal Superior y Personal Subalterno, lo harán en el último grado de cada Subescalafón y Grupo - si correspondiere - de acuerdo a las disposiciones en vigencia sobre el particular y las que se dicten al respecto.*
*Artículo 29° Modifícase el Artículo 36 de la Ley Orgánica Policial (Texto ordenado por Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972), el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*«El personal de baja, excluido los Cadetes, podrán pedir la reincorporación al Instituto Policial, reingresando en el último grado del escalafón L*
*No podrán reingresar los integrantes del Personal Superior o Personal Subalterno, cuya desvinculación se hubiere concretado por Cesantía y los que registren sanciones, partes de enfermo, informaciones sumarias, Tribunales de Honor o de Disciplina, que configuren una conducta inapropiada, aunque ello no hubiere sido motivo de destitución.»*
*Tratándose de un mismo tema por simplicidad y para su mejor comprensión, hemos fusionado los artículos 28 y 29 del texto en estudio, adecuando su redacción.*

***Artículo 28° Los ciudadanos que hayan revistado como Personal Superior, Personal Subalterno o Cadetes, podrán solicitar su reingreso, el que se llevará a cabo de la siguiente forma:***
***A) Como Personal Superior y Personal Subalterno, lo harán en el último grado de cada Subescalafón de acuerdo a las disposiciones en vigencia sobre el particular.***
***B) Como Cadetes lo harán a primer año, cualquiera fuera el nivel de estudios alcanzado, debiendo rendir las pruebas de ingreso respectivas.***
***C) No podrán reingresar:***
***(1) aquellos cuya desvinculación se hubiere concretado por Cesantía.***
***(2) los que registraren sanciones; partes de enfermo; informaciones sumarias o Tribunales de Honor o Ético - Disciplinarios que configuren una conducta inapropiada, aunque ello no hubiere sido motivo de destitución.***
***(3) los que excedieran los límites de edad correspondientes o no reunieran las demás condiciones exigidas para el ingreso.***

*Este Artículo que proponemos sustituye a una normativa que fue creada a instancia de intereses personales, habiendo perjudicado a la inmensa mayoría de Señores Oficiales egresados de la Escuela Nacional de Policía y su aplicación en el tiempo solo ha creado un desfasaje, por el que se premia exclusivamente la antigüedad y desconoce las distintas responsabilidades funcionales; porque computa por igual el tiempo pasado en la categoría de Personal Subalterno con el correspondiente a la categoría de Personal Superior.*

***Artículo 29° Sustitúyese el primer párrafo del Art. 51° de la L.O.P.(texto establecido por el Art.1° de la Ley Nro.15.098, de 23 de diciembre de 1980), en la redacción dada por el Art.166° de la Ley Nro.16.170 del 28 de diciembre de 1990, por el siguiente:***
***«Antigüedad computable en el Instituto Policial, es la que se cuenta desde la fecha del ingreso hasta la fecha de la calificación, para el cual se computarán exclusivamente los servicios prestados en la categoría de Personal Superior o Personal Subalterno, a que pertenezca el policía sujeto a calificación».***

*Artículo 30° Las sanciones disciplinarias que podrán imponerse acorde con la falta o faltas cometidas, son:*
*A- Observación verbal o escrita.*
*B- Amonestación verbal o escrita.*
*C- Arresto simple o de rigor.*
*D- Suspención en la función hasta 6(seis) meses en el año, con privación de los respectivos medios sueldos.*
*E- Privación de los medios sueldos hasta por 6 (seis) meses en el año, con la obligación de prestar servicios en las condiciones que se determinen.*
*F- Privación total de los sueldos hasta por 6 (seis) meses en el año, con suspención en la función.*
*G- Cesantía.*
** Solo se ha agregado lo referente al Personal en Situación de Retiro aún sometido al régimen disciplinario policial.*

***Artículo 30° Las sanciones disciplinarias que podrán imponerse acorde con la falta o faltas cometidas, son:***
***A- Observación verbal o escrita.***
***B- Amonestación verbal o escrita.***
***C- Arresto simple o de rigor.***
***D- Suspención en la función hasta 6(seis) meses en el año, con privación de los respectivos medios sueldos.***
***E- Privación de los medios sueldos hasta por 6 (seis) meses en el año, con la obligación de prestar servicios en las condiciones que se determinen.***
***F- Privación total de los sueldos hasta por 6 (seis) meses en el año, con suspención en la función.***



3908444

*G- Cesantía.*

***El personal en Situación de Retiro que se encuentre aún sometido al régimen disciplinario policial o como consecuencia del fallo de un Tribunal de Honor o Tribunal Etico -Disciplinario en su caso, podrá ser sancionado con alguna de las medidas administrativas que anteceden, en lo aplicable, y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación que se dicte al respecto.***

***Artículo 31° Modifícase el Inciso 1° del art. 146 de la Ley N° 16.170, de fecha 27 de diciembre de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***«Establécese una única circunscripción nacional para el ascenso a los grados 9 a 14 del Subescalafón de Policía Ejecutiva así como para la determinación del destino de los titulares de dichos grados con excepción de los pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos y los integrantes de las Guardias de Granaderos y Coraceros del Regimiento Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo hasta el grado de Comisario Inspector inclusive, pasando posteriormente a la circunscripción nacional».***

***Si lo medimos en términos funcionales y técnico profesionales, cuando se establece una única circunscripción en la primera parte del artículo, se va en la misma dirección de la doctrina más recibida de integración de la oficialidad de la Policía Nacional en un único Cuerpo de Comando. No obstante ello, y que sería deseable que todos los Oficiales, excepción hecha de los pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos ( por fundadas razones de formación y de las tareas y técnicas propias de la actividad de Bomberos), integraran una sola circunscripción nacional para los ascensos y destinos, hay que considerar el caso especial de la Guardia Republicana, respecto al que -en esta instancia y como transición gradual- reiteramos nuestra anterior recomendación al Sr. Ministro, de incorporarlos a la circunscripción Nacional desde el grado de Comisario exclusive, al tiempo que simultáneamente cambiar sus denominaciones jerárquicas actuales por las de uso tradicional en nuestra policía. Por tal razón hemos reformulado el texto de ese artículo, precisando con claridad el alcance de la circunscripción nacional, tanto para la Guardia Republicana como para Bomberos.***

***Todo ello sin perjuicio de que se establezca un plan a corto plazo para que progresivamente todos los grados de Personal Superior de Policía sean de carácter nacional a fin de que en el siglo venidero realmente tengamos una Policía Nacional.***

***Sugerimos aprovechar la oportunidad para eliminar la denominación de «Regimiento», manteniendo solamente el nombre tradicional de «Guardia Republicana» para esta Fuerza, determinando para sus Unidades Subordinadas las denominaciones de Cuerpo de Coraceros y Cuerpo de Granaderos, como ya se ha planteado en propuestas anteriormente entregadas al Señor Ministro. Finalmente hacemos constar que ya hemos aplicado en esta norma la nueva escala jerárquica que propusimos precedentemente en el Artículo 9no.***

***Artículo 31° Modifícase el Inc. 1° del Art. 146° de la Ley N° 16.170, de fecha 27 de diciembre de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***«Establécese una única circunscripción nacional para el ascenso de todos los Señores Oficiales desde Sub Comisarios a Comisarios Generales del Subescalafón Seguridad, así como para la determinación del destino de los titulares de dichos grados con excepción de los siguientes:***

***A - Personal Superior de la Dirección Nacional de Bomberos, que ascenderán en su propio escalafón hasta la Jerarquía de Comisario Mayor inclusive, y pasarán a la circunscripción nacional al ascender nuevamente.***

***B - Personal Superior de la Guardia Republicana, que ascenderán en sus respectivos Cuerpos hasta el grado de Comisario inclusive, y pasarán a la circunscripción nacional al ascender nuevamente.***

***Artículo 32° Sustitúyese el Inciso 2° del Artículo 79 de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972) el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***«Este se integrará con el Sub Secretario del Ministerio del Interior quien lo presidirá, el Director Superior de la Policía Nacional y un Comisario General.***

***Tendrá además el cometido de calificar a los Oficiales de Comando General»***

***Si bien entendemos que este tribunal debería ser integrado - como en cualquier cuerpo policial extranjero - en su totalidad por profesionales policiales, a manera de transición podría mantenerse a una autoridad política (el Sub Secretario), pero acompañado por dos Oficiales Superiores profesionales. Por otra parte se elimina el segundo párrafo puesto que los Comisarios Generales no son calificables en virtud de no tener posibilidades de ascenso.***

***Artículo 32° El Tribunal Superior de Calificaciones creado por el Art. 79° de la Ley Orgánica Policial, se integrará con el Sub Subsecretario del Ministerio del Interior quién lo presidirá, el Director de la Policía Nacional y un Comisario General del Subescalafón Seguridad en actividad. Derógase el inciso final del Art. 79° citado».***

***Artículo 33°. Modifícase el artículo 76 de la ley Orgánica Policial en su redacción dada por el artículo 127 del Decreto - Ley N° 14.106 de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***«Art. 76 - Habrá una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores de todos los Subescalafones, que estará integrada por tres Jefes de Policía como titulares y otros tres en carácter de suplentes, designados todos cada dos años por el Ministro del Interior.***

***Se sugiere que la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores se conforme con tres Comisarios Generales, y sus respectivos suplentes, también Comisarios Generales, propuestos por el Director General de la Policía Nacional, a fin de que se constituya con las máximas jerarquías de la Carrera Policial, teniendo en cuenta que***

*evaluara a las restantes jerarquías de Oficiales Superiores del país. Esta delicada tarea debe restringirse al mando policial profesional y no extenderse a los Jefes de Policía, que ocupan cargos políticos y por ende ajenos, transitorios en la Institución y que posiblemente no compartan los valores que sustentamos.*

***Artículo 33° Modifícase el Art.76° de la Ley Orgánica Policial en su redacción dada por el Art. 127° del Dto. Ley N° 14.106 de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:***

***«Art. 76° Habrá una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores de todos los Subescalafones que estará integrada por tres Comisarios Generales como titulares, y otros tres en carácter de suplentes, designados todos cada dos años por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Director General de la Policía Nacional.***

***También tendrá como cometido actuar como Tribunal de alzada ante las apelaciones interpuestas contra las decisiones de la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes del Subescalafón Seguridad y las Juntas Calificadoras para Oficiales Jefes de los Subescalafones de Apoyo y Técnico Universitario».***

*Artículo 34° Créase una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes del Subescalafón de Policía Ejecutiva que estará integrada por tres Oficiales Superiores del mismo Subescalafón y sus respectivos suplentes, designados todos cada dos años por el Ministerio del Interior.*

*Asimismo actuará como Tribunal de Alzada ante las apelaciones interpuestas contra las decisiones de la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Subalterno del Subescalafón de Policía Ejecutiva.*

*Para que exista una distancia jerárquica suficiente con los calificados, debería disponerse, la siguiente integración y así garantizar la equidad y transparencia del procedimiento. Por otro lado debe eliminarse el segundo inciso del artículo propuesto dado que al pasar la jerarquía de Subcomisario a la categoría de Oficial Jefe no se requiere una Junta calificadora Nacional para Oficiales Subalternos, como se ha previsto en el proyectado Art.35.*

***Artículo 34° Créase una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes del Subescalafón Seguridad, que estará integrada por un Comisario Principal, que la presidirá y dos Comisarios Mayores, y sus respectivos suplentes, todos pertenecientes al Subescalafón Seguridad y designados cada dos años por el Ministro del Interior.***

*Artículo 35° Créase una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Subalternos del Subescalafón de Policía Ejecutiva: estará integrada por tres Oficiales Jefes del citado subescalafón y sus respectivos suplentes, designados todos cada dos años por el Ministerio del Interior, que calificará a los Subcomisarios de dicho subescalafón.*

*No se considera necesaria la creación de una Junta de carácter nacional para los Oficiales Subalternos en razón de que para estos no rige la circunscripción nacional a los efectos de sus ascensos y atento a que el grado de Sub Comisario pasa a integrar la categoría de Oficial Jefe en nuestra propuesta.*

*Artículo 36° Los demás Oficiales subalternos de Polic Ejecutiva serán calificados por Juntas Calificadoras pa Oficiales Subalternos que funcionarán en cada Unid Ejecutora, integradas por tres Oficiales Jefes y s respectivos suplentes, designados cada dos años por Ministerio del Interior.*

*Por la razón expuesta para el Artículo anterior, eliminam el adjetivo «demás» puesto que solo serán calificados por órgano departamental los Inspectores y Su Inspectores, qu son los únicos que integran la categoría de Oficiale Subalternos. Asimismo se especifica el grado jerárquico d los Oficiales Jefes que integrarán las Juntas Calificadoras d cada Unidad Ejecutora, con similar fundamentación.*

***Artículo 36° Los Señores Oficiales Subalternos de Subescalafón Seguridad deberán ser calificados por Junta Calificadoras Para Oficiales Subalternos que funcionará en cada Unidad Ejecutora, integradas por tres Oficiales Jefes del grado de Comisario y sus respectivos suplentes designados cada dos años por el Ministerio del Interior.***

*Artículo 37° A los policías sometidos a sumario administrativo les serán aplicables las mismas normas que a los demás funcionarios públicos.*

*Esta norma es francamente contraproducente, pués no permite lograr un procedimiento disciplinario eficiente y expeditivo para erradicar rápidamente a los malos policías.*

*En primer término debemos señalar que la experiencia nos ha demostrado, que desde que se implantó el sistema de Sumario Administrativo en la Policía, se ha dificultado enormemente la capacidad de una efectiva autodepuración de Cuadros, y ello sin considerar su excesiva prolongación en el tiempo, «extravíos», etc.*

*El personal policial no puede ser sometido al mero procedimiento disciplinario común de la administración pública, como si no hubiera ninguna diferencia con el funcionario civil. La autoridad que conlleva su investidura, sus facultades para portar y emplear los medios de coerción física (armas, etc.), sus facultades para detener o afectar los derechos individuales de los ciudadanos en el cumplimiento de la Ley, deben tener como contrapartida una exigencia mayor a la hora de definir la responsabilidad por sus acciones, debiéndosele juzgar con más rigurosidad. Ello, sin perjuicio de las garantías del debido proceso que a muchos preocupa. Por tanto, debe establecerse un «Sumario Policial», que recoja esta realidad.*

*Apuntando a ello proponemos que finalizado el Sumario regular, obtenido el asesoramiento letrado, el expediente disciplinario pase a informe del Tribunal de Honor (Oficiales) o del Tribunal Etico - Disciplinario (Personal Subalterno) con el objeto de recomendar al Jefe de la Unidad Ejecutora respectiva, la condigna sanción disciplinaria.*

*De esta forma se obtendrían correctivos más ejemplarizantes y efectivos, teniendo en cuenta que dichos Tribunales son integrados por Oficiales profesionales con experiencia en el ejercicio de la función policial y en el Mando operacional.*

*Por tal causa es que proponemos la siguiente redacción para este artículo:*

***Artículo 37° A los policías sometidos a sumario***



3 908444

*administrativo les serán aplicables las mismas normas que a los demás funcionarios públicos, salvo en aquellos aspectos que establecerá la reglamentación en función del carácter especial de la función y del estatuto policial (Art. 59no. Literal A Constitución República y Art.29° de la L.O.P.)*

*Los Tribunales de Honor, sin perjuicio de sus funciones, actuarán como órgano disciplinario, en aquellos casos de Personal Superior sometido a Sumario administrativo - Disciplinario, con el objeto de evaluar y recomendar la medida disciplinaria luego de concluido el sumario y de producido el informe del Asesor Letrado.*

*Del mismo modo actuarán los Tribunales Ético - Disciplinarios, con respecto al Personal Subalterno.*

*Artículo 38°.Los Tribunales de Honor actuarán a solicitud del o los Oficiales que se entiendan involucrados o señalados en aspectos éticos de su gestión policial o personal o por orden del Ministerio del Interior y para analizar dichos temas, únicamente.*

*Deberán expedirse en un plazo máximo de 10 (diez) días contados a partir del siguiente a la finalización del dispuesto para articular la defensa. Podrá prorrogarse hasta veinte días dejándose constancia fundada en las actuaciones.*

*Sus fallos serán absolutorios o sancionatorios y surtirán efectos una vez que hayan quedado firmes.*

*En la integración de los tribunales de Honor siempre habrá un miembro elegido por el Cuerpo de Oficiales en la forma que la reglamentación determine.*

*Sus funcionamientos y los aspectos procedimentales serán también reglamentados por el Poder Ejecutivo.*

*Los siguientes Artículos recogen una de las más viejas aspiraciones ético profesionales de la oficialidad de la Policía Nacional, aunque existen algunas salvedades que comentaremos.*

*Entendemos que es preciso que la integración se realice por elección (voto secreto y obligatorio de la Corporación de SS.OO. de la Policía Nacional) de por lo menos dos de los miembros, debiendo la Presidencia ser designada por el Ministro del Interior.*

*Lo más importante es que la Institución pueda reforzar las vías de su propia depuración, contando con un instrumento, que ahora toma rango de Ley, para eliminar a los que se desvíen del cumplimiento del deber policial, traicionando los ideales institucionales y a sus propios camaradas de armas.*

*Un Oficial electo por sus pares, tendrá sobre sí el mandato moral de responder con su propio Honor y trabajar sin renunciamientos por esclarecer la verdad y la justicia, alejado de toda influencia externa.*

***Artículo 38° Los Tribunales de Honor actuarán a solicitud del o de los Oficiales que se entiendan involucrados o señalados en aspectos de su gestión policial o personal o por orden del Ministro del Interior y para analizar dichos temas, únicamente.***

***Sus fallos serán absolutorios o sancionatorios y surtirán efecto una vez que hayan quedado firmes.***

***En la integración de los Tribunales de Honor siempre habrá dos miembros elegidos por la Corporación de Oficiales en la forma que la reglamentación determine.***

*Artículo 39° Los fallos de los Tribunales de Honor afectarán aspectos relacionados con la conducta y los derechos del Oficiales sometido a su jurisdicción.*

*Dichos fallos podrán contener una o varias de las siguientes opciones:*

*a- Recomendación o advertencia de carácter moral.*

*b- Suspensión del derecho al uso de uniformes, insignias y demás atributos propios de su jerarquía.*

*c- Suspensión de las facultades disciplinarias propias de su grado.*

*d- Suspensión de los honores policiales propios de su grado y cargo.*

*e- La pérdida del derecho a los honores fúnebres que para su cargo o grado correspondan.*

*f- La pérdida del Estado Policial*

*En los casos de los literales b), c) y d) el fallo deberá determinar el plazo de suspención, la que podrá establecerse entre uno y seis meses.*

*En las suspensiones referidas por el Literal B, hemos incluido el título y grado; asimismo, proponemos que el plazo mínimo de las suspensiones sea de tres meses, habida cuenta de los valores que se quiere tutelar.*

***Artículo 39° Los fallos de los Tribunales de Honor afectarán aspectos relacionados con la conducta y los derechos del Oficiales en Situación de Actividad sometido a su jurisdicción.***

***Dichos fallos podrán contener una o varias de las siguientes opciones:***

***a- Recomendación o advertencia de carácter moral.***

***b- Suspensión del derecho al uso del título, grado, uniformes, insignias y demás atributos propios de su jerarquía.***

***c- Suspensión de las facultades disciplinarias propias de su grado.***

***d- Suspensión de los honores policiales propios de su grado y cargo.***

***e- La pérdida del derecho a los honores fúnebres que para su cargo o grado correspondan.***

***f- La pérdida del Estado Policial***

***En los casos de los literales b), c) y d) el fallo determinará el plazo de suspensión, el que deberá establecerse entre tres y seis meses.***

*Artículo 40° Los fallos de los Tribunales de Honor para el Personal Superior en Situación de Retiro, afectarán los mismos aspectos de conducta y derechos que para el Oficial en Situación de Actividad sometido a su jurisdicción.*

*Dichos fallos podrán contener una o varias de las siguientes opciones:*

*a- Recomendación o advertencia de carácter moral.*

*b- Suspensión del Derecho al uso del uniforme en las situaciones previstas en el Artículo 4° del Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional (Decreto N° 492/92 de 17 de noviembre de 1992).-*

*c- Suspensión del derecho al uso del grado, y todas las facultades inherentes al mismo, de acuerdo a lo establecido*



908444

*en el artículo 6° del Decreto - Ley n° 15.098 de 23 de diciembre de 1980.*
*d- La pérdida del derecho a los honores fúnebres que para su cargo o grado correspondan.*
*En los casos de los literales b) y c) el fallo deberá determinar el plazo de la suspensión, el que podrá establecerse entre uno y seis meses.*
*El Oficial policial mantiene su condición de tal, es decir, su Estado Policial, luego de su pase a Situación de Retiro, con las limitaciones que precedentemente se han desarrollado.*
*Ello lo obliga a observar una adecuada conducta y a no incurrir en actos desdorosos que afecten la imagen institucional o la suya propia; pero cuando la inconducta se produce debe ser condignamente castigada con la misma gama de sanciones que se aplican a sus pares en actividad, con la sola excepción del haber de retiro que se encuentre percibiendo.*
*A esos efectos, hemos agregado la pérdida del Estado Policial como opción de límite máximo que pueda aparejar el eventual sometimiento al Tribunal, el Literal E. A su vez en el Literal C incluimos el título y en las suspensiones consignadas al final del artículo elevamos el límite mínimo a tres meses.*
*Por ello proponemos el siguiente texto:*

***Artículo 40° Los fallos de los Tribunales de Honor para el Personal Superior en Situación de Retiro, afectarán los mismos aspectos de conducta y derechos que para el Oficial en Situación de Actividad sometido a su jurisdicción.***
***Dichos fallos podrán contener una o varias de las siguientes opciones:***
***a- Recomendación o advertencia de carácter moral.***
***b- Suspensión del derecho al uso del uniforme en las situaciones previstas en el Artículo 4° del Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional (Decreto N° 492/92 de 17 de noviembre de 1992).-***
***c- Suspensión del derecho al uso del título, grado y todas las facultades inherentes al mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Decreto - Ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980.***
***d- La pérdida del derecho al uso del título, grado, uniformes, insignias y a los Honores Fúnebres que para su cargo o grado correspondan.***
***e - Pérdida del Estado Policial, sin perjuicio de la percepción de su Haber de Retiro.***
***En los casos de los literales b) y c) el fallo determinará el plazo de la suspensión, el que deberá establecerse entre tres y seis meses.***

***Artículo 41° Para adoptar los fallos, se requerirán las siguientes mayorías:***
***a- Absolución: Se requerirá mayoría de votos y el fallo conlleva la verificación de la falta de responsabilidad del juzgado en el hecho que se le imputa.***
***b- Amonestación por falta leve: Se emitirá por mayoría de votos y se dejará constancia: si hay atenuante o agravante y, en su caso, si afecta o no la buena conducta habitual del amonestado***
***c- Amonestación por falta grave: Se requerirá mayoría de votos y se dejará constancia si se trata de un hecho aislado o habitual y en uno y otro caso, si afecta o no la buena conducta habitual del amonestado.***
***d- Sanción por falta grave: Requerirá mayoría de votos; se aplicará cuando la conducta juzgada afecte seriamente el honor del Oficial involucrado.***
***e- Pérdida del Estado Policial: Requerirá unanimidad de votos; se aplicará cuando la conducta juzgada afecte el honor de la Corporación de Oficiales o de la propia Policía.***
***La reglamentación establecerá los puntajes negativos a adjudicarse a cada literal a efectos de ser anotados en el legajo personal del juzgado.***
***Hemos complementado la redacción del texto en estudio, pues se han omitido aspectos trascendentales del tópico referido y que ya la reglamentación vigente (Dto.Nro.716/71 y modificaciones) tomaba en consideración. Nos referimos a que esta norma no trata solamente de las mayorías que requieren los fallos sino que refiere a los distintos límites o calificaciones en que se deben encuadrar los mismos; por ello el texto propuesto en el acápite del artículo.***
***Asimismo en la calificación del Límite E, aclaramos que esta hipótesis procede ante faltas gravísimas notoriamente descalificantes desde el punto de vista moral, que no solo puedan afectar el Honor de la Institución o del Cuerpo de Oficiales, sino también del propio imputado.***

***Artículo 41° Los fallos de los Tribunales de Honor se encuadrarán dentro de las calificaciones siguientes y requerirán las mayorías que se indican respectivamente:***
***a - Absolución: Se requerirá mayoría de votos y el fallo conlleva la verificación de la falta de responsabilidad del juzgado en el hecho que se le imputa.***
***b - Amonestación por falta leve: Se emitirá por mayoría de votos y se dejará constancia: si hay atenuante o agravante y, en su caso, si afecta o no la buena conducta habitual del amonestado***
***c - Amonestación por falta grave: Se requerirá mayoría de votos y se dejará constancia si se trata de un hecho aislado o habitual y en uno y otro caso, si afecta o no la buena conducta habitual del amonestado.***
***d - Sanción por falta grave: Requerirá mayoría de votos; se aplicará cuando la conducta juzgada afecte seriamente el honor del Oficial involucrado.***
***e - Pérdida del Estado Policial: Requerirá unanimidad de votos; se aplicará cuando la conducta juzgada importe una falta gravísima y descalificante, que afecte el honor de la Institución, de la Corporación de Oficiales o del propio acusado.***
***La reglamentación establecerá los puntajes negativos a adjudicarse a cada literal a efectos de ser anotados en el legajo personal del juzgado.***

***Artículo 42° Cualquiera sea el fallo que se emita, se necesitará unanimidad de votos, cuando se base - únicamente - en la convicción moral de los integrantes del respectivo Tribunal, por ausencia o insuficiencia de pruebas.-***
***Nos oponemos a este artículo puesto que pone en tela de juicio el principio de apreciación de la prueba por convicción propia que sirve de base para el***



908444

*funcionamiento del Tribunal de Honor y constituye su esencia sancionatoria. Por lo expuesto es preciso eliminarlo.*

***Artículo 43° Los tribunales de Honor serán:***
***a- Regionales,*** *que juzgarán en primera instancia conductas de Oficiales Subalternos y Jefes, por hechos o situaciones acaecidos en su jurisdicción, con independencia de la Unidad Ejecutora a la que pertenezcan los involucrados.*
***b- Nacionales,*** *que juzgará en primera instancia conductas de Oficiales Superiores de todo el país y en alzada, de fallos de los tribunales de Honor Regionales, en cuyo caso tendrá carácter de definitivo.*
***c- Superior,*** *que juzgará en única instancia conductas de Oficiales de Comando General y en alzada, de fallos del tribunal de Honor Nacional, en cuyo caso también tendrá carácter de definitivo.*
*Estamos de acuerdo en cuanto a la cantidad, denominación y atribuciones de los respectivos Tribunales de Honor; pero entendemos que en la propia ley debe quedar establecida la respectiva integración de cada uno.*

***Artículo 43° Los Tribunales de Honor serán:***
***A) Regionales, que juzgarán en primera instancia conductas de Oficiales Jefes y Subalternos, por hechos o situaciones acaecidos en su jurisdicción, con independencia de la unidad ejecutora a la que pertenezcan los involucrados. Sus titulares y suplentes serán Oficiales Superiores del Subescalafón Seguridad destinados en la propia región policial;***
***B) Nacional, que juzgará en primera instancia conductas de Oficiales Superiores de todo el país y en alzada, de los fallos de los Tribunales de Honor Regionales, en cuyo caso tendrá carácter definitivo. Sus titulares y suplentes serán Comisarios Generales, en Actividad;***
***C) Superior, que juzgará en única instancia conductas de los Comisarios Generales y en alzada, de los fallos del Tribunal de Honor Nacional, en cuyo caso también tendrá carácter definitivo. Será presidido por el Director General de la Policía Nacional e integrado por dos Comisarios Generales en Situación de Retiro y sus respectivos suplentes.-***

***Artículo 44°*** *La Dirección Superior de la Policía Nacional, será ejercida por un Comisario General del Sub escalafón de Policía Ejecutiva en Situación de Retiro.*
*Dicho cargo será de particular confianza del Poder Ejecutivo.*
*La denominación Director General de la Policía Nacional es de practica en numerosos cuerpos de policía hispanoamericanos y europeos. Por otra parte, se entiende que toda Dirección es superior a los órganos subordinados.*
*Proponemos transformar el cargo de Sub Director General de Secretaría, en el de Director General de la Policía Nacional, obedeciendo a elementales principios de organización: nadie puede tener dos jefes a la vez, es decir el Director General de la Policía Nacional no puede depender simultáneamente del Ministro del Interior y del Director General de Secretaría, por cuanto ello incidiría negativamente en el funcionamiento que se pretende dar a dicho órgano de Comando, amén de su desjerarquización. Y ello sin perjuicio de que no puede atender simultáneamente la voluminosa tarea burocrática ministerial, y la tarea de Comando y conducción policial de la Institución.*

***Artículo 44° Sustitúyese el Art.143° de la Ley N° 16.170 del 20 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art.135° de la Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992, por el siguiente:***
***«Art.143° - Transfórmase el cargo de Sub Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, en el de Director General de la Policía Nacional, el que deberá ser ocupado por un Comisario General del Subescalafón Seguridad, en Situación de Actividad o Retiro. Dicho cargo será de particular confianza y dependerá directamente del Ministro del Interior.»***

***Artículo 45°*** *Derógase el paréntesis presupuestal (P.F.) que identifica a la Policía Femenina, creado por el artículo 189 del Decreto _ Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974.*
*Los cargos en él contenidos, pasarán a integrar el Subescalafón de Policía Ejecutiva del Escalafón policial L.*
*El poder Ejecutivo los distribuirá entre los diferentes programas; de acuerdo a las necesidades del servicio.*
*Se comparte. Agregamos sí que es menester el determinar claramente el porcentaje de efectivos femeninos, de forma tal de mantener el adecuado equilibrio entre los integrantes de uno y otro sexo, que compondrán la Fuerza, atendiendo a las necesidades del servicio. Se pretende mantener la operat vidad, que podría afectarse si la proporción no fuera razonable, y en atención a los aspectos naturales y sociales del personal femenino. El natural correlato deberá atenderse a través de una política de personal por la que se destine a las mismas en las distintas unidades operativas en particular, en Comisarías Seccionales y Departamentos de Investigaciones*

*Artículo 45° Derógase el paréntesis presupuestal (P.F.) que identifica a la Policía Femenina creado por el Art. 189° del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de Abril de 1974.*
*Los cargos en él contenidos pasarán a integrar el Subescalafón Seguridad del Escalafón Policial (L).*
*El Poder Ejecutivo los distribuirá entre los diferentes programas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento y determinará el porcentaje de Efectivos de Personal Superior y Subalterno femenino.*

*Artículo 46° Los policías que actualmente ocupan dichos cargos, serán calificadas en el futuro conjuntamente con los demás integrantes del subescalafón de Policía ejecutiva del Escalafón (L), en igualdad de condiciones y contarán con las mismas opciones de ascenso.*
*Se comparte. Se cambia la denominación del Subescalafón en forma concordante con nuestra propuesta. Y por otra parte se pone el tiempo verbal correcto.*

***Artículo 46° Las policías que actualmente ocupan dichos cargos, deberán ser calificadas en el futuro conjuntamente con los demás integrantes del Subescalafón Seguridad del Escalafón (L), en igualdad de condiciones y contarán con las mismas opciones de ascenso.***



908444

*Artículo 47° La extensión de los Cursos de Cadetes será establecida por la reglamentación. Esta establecerá a los efectos de los procedimientos en que aquellos deban intervenir, la equivalencia jerárquica respecto al Personal Subalterno, pero gozarán del trato correspondiente a Oficiales.*
*Se comparte. Salvo que se redactó de forma tal de evitar redundancias.*

***Artículo 47° La extensión de los Cursos de Cadetes se establecerá por la reglamentación, al igual que la equivalencia jerárquica respecto al Personal Subalterno, a los efectos de los procedimientos en que deban intervenir, pero gozarán del trato correspondiente a Oficiales.***

*Artículo 48° La Fiscalía Letrada de Policía Funcionará en la órbita del Ministerio del Interior, con Jurisdicción y competencia nacional. Al frente de la misma estará el Fiscal Letrada, que será designado como cargo de particular confianza del Poder Ejecutivo.*
*El Fiscal Letrado recibirá una remuneración equivalente a la que percibe el Director Superior de la Policía Nacional*
*El cargo de Fiscal Letrado deberá ser ocupado por un Abogado, con antigüedad mínima de cuatro años en el ejercicio de la profesión.*
*Se comparte la redacción del primer inciso. Con respecto a la remuneración y en atención no solo a la importancia de este cargo, sino a la que se pretende dar a la Dirección General de la Policía Nacional, es que se propone tenga los emolumentos iguales a los del Jefe de Policía de Montevideo. cargo de confianza con mayor remuneración excepto la del Director General de la Policía Nacional. Por otra parte se entiende insuficiente una antigüedad como Letrado de tan solo cuatro (4) años, cuando será el jerarca a cargo de investigar e interrogar incluso a los Oficiales Superiores de la Policía Nacional. con más de treinta años de servicio. por lo que se estima necesario tenga diez (10)años de experiencia profesional.*

*Artículo 48° La Fiscalía Letrada de Policía Funcionará en la órbita del Ministerio del Interior, con jurisdicción y competencia nacional. Al frente de la misma estará el Fiscal Letrado, que será designado como cargo de particular confianza del Poder Ejecutivo.*
*El mismo recibirá una remuneración equivalente a la que percibe el Jefe de Policía de Montevideo.*
*El cargo deberá ser ocupado por un Abogado, con una antigüedad mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión.*

*Artículo 49° Serán competencias de la Fiscalías Letrada de Policía:*
*a- Evacuar las consultas que correspondan, en cualquier asunto que el Ministro le ordene intervenir.*
*b- Proyectar las disposiciones legales o reglamentarias que juzgue oportunas para el mejoramiento de los servicios. elevándolas a consideración del Ministro.*
*c- Denunciar las irregularidades que compruebe en el funcionamiento de los servicios.*
*d- Instruir, por orden y en representación directa del Ministro, los sumarios administrativos, las investigaciones administrativas, las informaciones de urgencia.*
*e- Recibir las denuncias, debidamente formuladas, que se le hagan llegar.*
*f- Requerir de cualquier repartición o dependencia del Ministro del Interior los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de sus tareas, los que deberán ser evacuados dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de haber sido recibidos.*

*Se han efectuado algunas correcciones para precisar el objeto de las acciones de la Fiscalía. Así se determina:*
*En el Lit. B que el servicio a mejorar es el que depende del Fiscal;*
*En el Lit. C se extiende expresamente a todos los servicios dependientes del Ministerio del Interior;*
*En el Lit. D se cambia la redacción para evitar redundancia;*
*En el Lit. E se cambia un verbo dado que la expresión hacer llegar no es específica con respecto a las formalidades exigidas para la presentación de denuncias;*
*Por último el Lit. F habla no ya de un plazo definido de 48 horas, sino de un plazo perentorio, que denota la urgencia sin limitarlo a un plazo que en la practica tal vez no se pueda cumplir dado que hay situaciones que pueden requerir un tiempo mayor.*

***Artículo 49° Serán competencias de la Fiscalía Letrada de Policía:***
***a- Evacuar las consultas que correspondan, en cualquier asunto que el Ministro le ordene intervenir.***
***b- Proyectar las disposiciones legales o reglamentarias que juzgue oportunas para el mejoramiento de su servicio, elevándolas a consideración del Ministro.***
***c- Denunciar las irregularidades que compruebe en el funcionamiento de todos los servicios dependientes del Ministerio del Interior.***
***d - Instruir por orden y en representación del Ministro, sumarios e investigaciones administrativas, y las informaciones de urgencia según correspondan.***
***e - Recibir las denuncias, debidamente formuladas, que se le presenten.***
***f - Requerir de cualquier repartición o dependencia del Ministro del Interior los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de sus tareas, los que deberán ser evacuados en un plazo perentorio.***

*Artículo 50° El Fiscal Letrado de Policía, en el ejercicio de sus funciones y cometidos específicos, podrá ingresar en cualquiera de las dependencias del Ministerio del Interior, así como interrogar a cualquier jerarquía ministerial y policial, cuando lo entienda oportuno.*
*Este artículo no es preciso en cuanto al propósito del ingreso del Fiscal a una dependencia del Ministerio del Interior, dado que esta acción en sí misma no tiene ninguna relevancia si no se define para qué lo hace. Ahora bien si es para efectuar un registro o una inspección se le estaría otorgando un poder que solo tiene los Tribunales de Justicia y tenemos dudas de su constitucionalidad. Es más los Jueces cuando disponen el*

*registro de edificios o lugares públicos destinados a las oficinas de la Administración Central, deben previamente avisar al jerarca correspondiente (Art.142.2 Código del Proceso Penal aprobado).*

***Artículo 50° El Fiscal Letrado de Policía, en el ejercicio de sus funciones y cometidos específicos, podrá ingresar a cualquiera de las dependencias del Ministerio del Interior, a efectos de practicar inspecciones o registros, munido de la correspondiente Orden de Allanamiento o previo aviso al jerarca de la Unidad Ejecutora correspondiente; así como interrogar a cualquier jerarquía ministerial y policial, cuando lo entienda oportuno.***

***Artículo 51° Solicitar a las distintas Unidades y Reparticiones de la Administración Pública, la colaboración a fin de poder obtener las informaciones y datos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados.***

*Se comparte. Y además se cambia la redacción inicial para hacerla gramaticalmente correcta.*

***Artículo 51° También podrá solicitar a las distintas Unidades y reparticiones de la Administración Pública, la colaboración a fin de poder obtener las informaciones y datos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados.***

***Artículo 52° El Fiscal Letrado de Policía contará, para la más eficaz ejecución de sus tareas, con un Grupo de Apoyo Ejecutivo, cuya integración y funcionamiento será reglamentada por el Poder Ejecutivo.***
*Se comparte. Haciéndose la salvedad de que debe darse el verdadero carácter operacional a la unidad de Asuntos Internos, que se quiere crear evitándose las confusiones que se darían al utilizar la denominación «Grupo de Apoyo»*

***Artículo 52° El Fiscal Letrado de Policía contará, para la más eficaz ejecución de sus tareas, con un grupo de apoyo operativo, para efectuar las tareas de Policía de Asuntos Internos, cuya integración y funcionamiento será reglamentada por el Poder Ejecutivo.***

***Artículo 53° Facultase a la Dirección Nacional de Sanidad Policial a celebrar contratos de arrendamientos de servicios para el desempeño de funciones inherentes a la asistencia brinda, con aquellas personas que a la fecha de promulgación de la presente se encuentren cumpliendo funciones en dicha unidad ejecutora y no integran sus cuadros presupuestales.***
*El monto de dichos contratos tendrá como tope máximo mensual el sueldo del Inspector General en Actividad y se solventarán con los recursos provenientes del aporte establecido por el Artículo 86 de la ley N° 13.640 y sus modificativos.*
*Es una realidad que la Dirección Nacional de Sanidad Policial necesita contar con especialistas, pero no es regular para una organización como la nuestra, - que constituye una Carrera -, que estos cargos sean contratados. Es aspiración de los propios profesionales universitarios que ya revistan en la misma, que en vez de incrementar los gastos personales de aquella forma, se respeten los principios de la Carrera Policial para los médicos de Policía.*
*Se corre el riesgo de que esta norma sea utilizada para contratar- ya aún antes de que sea promulgada - a profesionales que hoy no están vinculados a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, es decir practicar el llamado «clientelismo», tan nefasto para la Administración.*
*Lo correcto sería, entonces, hacer un proceso inverso, es decir rescindir todos los contratos que fuera posible; y destinar el monto de los ahorros a efectuar una racionalización mediante la creación de cargos en un único Subescalafón de profesionales con título universitario habilitante; propendiéndose a que al ingreso tengan el sueldo de Sub Inspector y como tope máximo el de Comisario Mayor.*
*En todo caso, correspondería regularizar la situación de los contratados y posibilitar que sean presupuestados, pero con el cargo de Sub Inspector y poniendo un límite en el tiempo, que puede ser la fecha de promulgación de la última Ley de Presupuesto Nacional de Gastos e Inversiones.*
*Abundando en el tema debe hacerse hacer constar que el descuento efectuado a los Policías se ha ido incrementando desde el medio por ciento (0,5%) del Sueldo Básico, hasta llegar al actual cuatro por ciento (4 %)del Total de las Retribuciones.*
*El último incremento se puso en práctica con un total consenso en el ámbito de las instituciones sociales de la Policía Nacional (Círculo Policial del Uruguay, Asociación Nacional de Policías Retirados del Uruguay, Centro de Suboficiales del Uruguay, etcétera), que integran una Comisión de Apoyo a la D.N.S.P., designada por el Ministerio del Interior. Las instituciones de referencia realizaron una campaña de convencimiento para que esta medida fuese aceptada de buen grado, en virtud de que se entendía necesario para mejorar el funcionamiento y aprovisionamiento de nuestro Hospital, el cual arrastraba carencias de tipo endémico en lo atinente por ejemplo a la falta de especialidades farmacéuticas, así como de otro tipo.*

*En consecuencia se entiende que la medida podría ser considerada una violación al espíritu de la norma original del Art.5tó.de la Ley Nro.13.318 del 17 de diciembre de 1964 («...adquisición de medicamentos, equipos hospitalarios, de laboratorio, víveres, vestuario, ampliación y conservación de edificios, equipos y material rodante y demás gastos de funcionamiento con exclusión de retribuciones por prestación de servicios personales o adquisición de vehículos de paseo») y una frustración a las expectativas generadas en la familia policial cuando se fundamentó el aumento sensible del descuento (al hacerse ya no del sueldo líquido sino del bruto y por el doble del porcentaje que se descontaba, lo que casi lo triplico); pues nunca se pensó incrementar los gastos personales(contratos y actos médicos, etc.) con los sueldos de los Policías.-*

***Artículo 53° Facúltese al Ministerio del Interior a efectuar una racionalización administrativa en la Dirección Nacional de Sanidad Policial, a los efectos de la creación de cargos en un único Subescalafón Universitario, con título técnico universitario habilitante, propendiéndose a que al***

*ing… máxi… tales ef… necesari…*

*Artículo … Retiro qu… diciembr… contar de… régimen … 1940 y N… El cambi… las mod… abonarse… en que re… Los pens… partir d… derecho … podrán s… mismo pr… de la fec… Solucion… que tenía… asesorac…*

*Artículo … que dict… Policial … Policía … verterán … otorgue … docente.*

*aquellos … una jub… entiende… de Ofic… adminis…*

*Artícul… que dict… Policía … verterá… otorgue … docente … La Dire… efectua… las apo…*

*Artícul… médico. … Progra… Reside… Se com…*

*Artícul… - Ley … las mis… Direcci… acto D…*

017

9908444

XXX

arrera

para
a
ección
mado

so, es
ble; y
una
único
sitario
sueldo
Mayor.
de los
ro con
iempo,
Ley de

que el
ntan
has
de las

total
de la
iación
tro de
n una
isterio
on una
fuese
tendía
to y
straba
lo a la
o tipo.
podría
norma
iembre
quipos
acio
ante y
ón de
ales o
n a las
ndo se
erse ya
ole del
); pues
ratos y

fectuar
ección
ción de
título
que al

*ingreso tengan sueldo de Sub Inspector y como tope máximo de la Carrera Policial el de Comisario Mayor. A tales efectos rescindirá todos los contratos que fueran necesarios para financiar los cargos a crearse.*

*Artículo 54° Autorízase al personal policial en Actividad o Retiro que Hubiese tenido derecho a retiro policial al 1 de diciembre de 1994, a optar dentro de un plazo de 180 días a contar desde la promulgación de la presente, por acogerse al régimen establecido por las leyes N° 9.940 de 2 de julio de 1940 y N° 13.793 de 24 de noviembre de 1969 y concordantes. El cambió de régimen no generará retroactividad alguna y las modificaciones en las prestaciones comenzarán a abonarse en los casos de los ya retirados, a partir de la fecha en que realicen la opción.*
*Los pensionistas o derecho-habientes de policías fallecidos a partir del 1 de diciembre de 1992 que hubiesen tenido derecho a la opción prevista en el inciso 1° de este artículo, podrán solicitar el cambió de régimen pensionario dentro del mismo plazo ya señalado, abonándose las diferencias a partir de la fecha de la opción.*
*Soluciona algunas situaciones perjudiciales para aquellos que tenían ese derecho y en aquella oportunidad fueron mal asesorados.*

*Artículo 55° Las aportaciones de montepío de los profesores que dicten clases en la Dirección Nacional de Enseñanza Policial o las hayan dictado en la Escuela Nacional de Policía o en la Escuela Policial de Estudios Superiores, se verterán al Banco de Previsión Social y será éste el que otorgue las pasividades que correspondan a dicha actividad docente.*

*En principio parece ser conveniente para todos aquellos docentes civiles y Policías que puedan acceder a una jubilación al cabo de muchos años de docencia. Se entiende preciso que los traspasos de aportaciones, se hagan de Oficio, evitando de esta forma largos trámites a los administrados.*

*Artículo 55° Las aportaciones de montepío de los profesores que dicten o hayan dictado clases en la Escuela Nacional de Policía o en la Escuela Policial de Estudios Superiores, se verterán al Banco de Previsión Social y será este el que otorgue las pasividades que correspondan a dicha actividad docente.*
*La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, deberá efectuar de oficio, lòs traspasos correspondientes, de todas las aportaciones efectuadas hasta el momento.*

*Artículo 56° Autorízase la acumulación de los cargos médicos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, Programa 012 del Ministerio del Interior con los cargos de Residentes Médicos del Ministerio de Saluda Pública.*
*Se comparte.-*

*Artículo 57° La reparación especial dispuesta por el Decreto - Ley N° 14.398 de fecha 16 de julio de 1975, beneficiará en las mismas condiciones a los familiares del personal de la Dirección Nacional de Bomberos que perdieren la vida en acto Directo de Servicio.*
*La erogación resultante se atenderá por Rentas Generales.*

*Se comparte. Nada más justo y que realmente viene a solucionar las dificultades de cada derecho - habiente de alguno de los mártires Bomberos, los que hasta ahora debían penar para lograr los beneficios previstos para los restantes Policías.*

*Artículo 58° El beneficio de casa - habitación para los policías que se retiren al amparo del régimen establecido por la Ley N° 9.940 de fecha 2 de julio de 1940, se liquidará según los dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 16.333 de 2 de diciembre de 1992, en todos los casos en que la casa habitación se otorgue con posterioridad a la fecha de la presente Ley.*

*No estamos de acuerdo con la aprobación de este artículo que reproduce con otras palabras la redacción de uno de los que integraban el anteproyecto de reforma del sistema de retiros; puesto que el mismo provocaría con su aprobación una importante sangría, de Personal superior de las máximas jerarquías, que ante los hechos consumados optarían por retirarse, para no perder el derecho ya adquirido, cosa que institucionalmente resulta muy poco conveniente dado que se provoca una situación de vacío que no se solucionará muy fácilmente.*

*Artículo 59° Modifícase el Artículo 162 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Artículo 162° El Poder Ejecutivo podrá acordar, a través del Ministro del Interior, con las Compañías Aseguradoras públicas y privadas el pago al Estado, con destino a esta Secretaría, de un porcentaje del valor de los bienes recuperado por la policía y que se encontraren cubiertos por una póliza de seguros, en ocasión que la Justicia Penal o de menores, hubiera dispuesto el procesamiento o medidas de los autores, cómplices o encubridores de los delitos contra la propiedad.*
*El Poder Ejecutivo determinará el importe que corresponda del referido porcentaje al personal policial interviniente, en forma directa, en el procedimiento respectivo y así constare en el parte elevado a la Justicia competente, lo que se reglamentará».*
*Se comparte.*

*Artículo 60° Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 16.814 del 21 de marzo de 1997, el quedará redactado de la siguiente manera:*
*«Artículo 1° Facúltase al Ministerio del Interior a contratar, hasta el 31 de diciembre de 1998 y por el plazo de seis meses, prorrogables por iguales períodos, hasta un máximo de dos años, hasta doscientos retirados policiales para desempeñar funciones correspondientes al Subescalafón Ejecutivo, con destino a la creación de una Policía Ciudadana que dependerá de la Jefatura de Policía de Montevideo. Este Cuerpo tendrá fundamentalmente por cometido tareas de prevención mediante su presencia en las zonas de mayor riesgo, desempeñando un papel coordinador con los restantes actores sociales, tendientes a lograr un mayor intercambio y entendimiento entre la ciudadanía y el Instituto Policial.*



9.908444

*Sin perjuicio de ello, podrá conferirse a los mismos cualquier otro destino y funciones propias del subescalafón ejecutivo al que pertenecerán.*
*Si en el término de noventa días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, dichos cupos aún quedaren vacantes y no existieren aspirantes para su provisión, el Ministerio del Interior podrá designar para ocupar los mismos a cualquier ciudadano aspirante a ingreso al mismo Subescalafón, que cumpla con las exigencias previstas en la Ley Orgánica Policial.»*

*Se le da nueva redacción en primer lugar tomando como fecha límite el 31 de marzo de 1999 a fin de ampliar el plazo de contratación. Se menciona a texto expreso que pertenecerán al Subescalafón Seguridad y que sus tareas serán las de Policía Comunitaria, es decir que propugnarán por aproximar la Institución a la comunidad, mediante el trabajo en común. No serán utilizados en otras tareas que no sean las de carácter preventivo. Por otra parte estimamos inconveniente sean destinados a las zonas de mayor riesgo, puesto que son veteranos policías, pero su labor nos permitirá trasladar a igual número de personal a esas «zonas calientes». Por ello eliminamos el tercer inciso del Artículo proyectado, pero damos la posibilidad de asignar otra función al personal contratado en el caso previsto en la parte final, dado que se refiere a hombres más jóvenes que cumplen con todas las exigencias. Es más debe quedar expresamente establecida su asignación a la Jefatura de Policía de Montevideo, para evitar su utilización en otras Unidades Ejecutoras; por razones fundadas en las operaciones que deben desarrollarse en el territorio departamental, donde sin duda se registra la mayor actividad delictiva de todo el país. Por último es bueno recordar que en la Ley original se prevela la contratación de Oficiales y Clases, por lo que : considera muy importante el tener en cuenta pued n eventualmente transformarse en mayor cantidad de vacc ntes de Agente.*

***Artículo 60° Modificase el Artículo 1° de la Ley N° 6.814 del 21 de marzo de 1997, el cual quedará redacta o de la siguiente manera:***
***«Artículo 1° Facúltase al Ministerio del nterior a contratar, hasta el 31 de marzo de 1999 y por el plazo de seis meses, prorrogables por iguales períodos, hasta un máximo de dos años, hasta doscientos (200) retirados p liciales para desempeñar funciones correspondientes al Subescalafón Seguridad, con destino a la creación de una policía ciudadana que dependerá de la Jefatura le Policía de Montevideo.***
***Este Cuerpo tendrá fundamentalmente por c metido tareas de prevención, desempeñando un papel coora nador con los restantes actores sociales, tendiente a logr r un mayor acercamiento, intercambio y entendimie o entre la ciudadanía y el Instituto Policial.***
***Si en el término de noventa días, contados c partir de la entrada en vigencia de la presente ley, dich cupos aún quedaren vacantes y no existieren aspiran es para su provisión, el Ministerio del Interior podrá d signar para ocupar los mismos a cualquier ciudadano aspirante a ingreso al Subescalafón Seguridad, que cumpla con las exigencias previstas en la Ley Orgánica Policial. Pudiendo en este caso asignarsele otras tareas propias del Subescalafón Seguridad dentro de la Jefatura de Policía de Montevideo.***

***Artículo 61° Modificase el Artículo 37 de la Ley N° 16.462 de enero de 1994, el cual quedará redactado de la siguiente manera:***
*«Artículo 37 A los Efectos de la antigüedad calificada para el personal policial que establece el Artículo 50 de Ley Orgánica Policial, se tomarán en cuenta todas las sanciones y licencias médicas que se hubieren generado en el grado que reviste el funcionario».*
*Se entiende imprescindible proceder a la derogación lisa y llana del citado Artículo, puesto que el mismo ha causado malestar y desmoralización en la Oficialidad correcta y cumplidora, la que percibe como infructuoso su esfuerzo funcional y disciplinario frente a las promociones de los policías de mala conducta merced a dicha norma, creada por intereses de índole personal e individual. No haría más que reponer el sistema de calificaciones y ascensos haciendo desaparecer la amnistía de toda falta o demérito, anterior a cinco años. Vale recordar que fue creada con nombre y apellido, y su aplicación en el tiempo, continúa perjudicando a la mayoría de los egresados del instituto de formación de Oficiales y a los que siempre han observado buena conducta.*

***Artículo 61° Derógase el Art. 37° de la Ley No.16.462 del 11 de enero de 1994.***

***Artículo 62° Modificase el artículo 106 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, el quedará redactado de la siguiente manera:***
*«Artículo 106° Autorizase al Ministerio del Interior a disponer de hasta un 30% (treinta por ciento), de sus recursos extrapresupuestales a efectos del pago de retribuciones personales para aquellos funcionarios, pertenecientes al Escalafón L, cuyas funciones, por su naturaleza, requieran de una compensación suplementaria.*
*Dichas remuneraciones nos se computarán a los efectos del cálculo del haber de retiro.»*
*Se comparte pero se hace mención de la exclusividad para el Subescalafón Seguridad, es decir los que cumplen integralmente las tareas policiales típicas. Se cambia el adjetivo suplementario por el de «especial», por considerarse que se retribuye una tarea o función con características de especialidad.*

***Artículo 62° Modificase el artículo 106 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, el quedará redactado de la siguiente manera:***
***«Artículo 106° Autorizase al Ministerio del Interior a disponer de hasta un 30% (treinta por ciento), de sus recursos extrapresupuestales a efectos del pago de retribuciones personales para aquellos policías, pertenecientes al Subescalafón Seguridad, cuyas funciones por su naturaleza, requieran de una compensación especial.***
***Dichas remuneraciones no se computarán a los efectos del cálculo del haber de retiro.***

*Artícu*
*disposici*
*Policial (*
*febrero de*
*su articul*
*estructur*
*función d*
*se produc*
*Solament*
*Artículo 6*
*disposicio*
*Orgánica*
*1° de Fe*
*correlativ*
*respetand*
*necesaria*
*que por e*
*Artículo 6*
*Ley Orgá*
*75/72 de*
*diciembre*
*a las disp*
*La redacc*
*Artículo 6*
*en los Ar*
*del Decre*
*15.098 de*
*opongan*
**O**
*A fin*
*propuesta*
*entendem*
*En prin*
*clarament*
*órgano p*
*como la*
*Pública,*
*respecto*
*Por esa*
*los artícu*
*redacción*
*delimitan*
*agr ra*
*que integr*
*Superior*
*de la Poli*
*por su*
*dependen*
*Es así q*
*Junta Ase*
*bajo la*
*Nacional,*
*asesorami*



9908444

*Artículo 63° Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la presente ley en el texto de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por el Decreto N° 75/72 de 1 de febrero de 1972), estableciendo la numeración correlativa de su articulado, en la forma que corresponda, respetando su estructura y a realizar las concordantes necesarias en función de las denominaciones y creaciones que por esta ley se producen.*

*Solamente se agrega un a corrección en la sintaxis.*

*Artículo 63° Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la presente ley en el texto de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por Decreto N° 75/72 del 1° de Febrero de 1972), estableciendo la numeración correlativa de su articulado, en la forma que corresponda, respetando su estructura y a realizar las concordancias necesarias en función de las denominaciones y creaciones que por esta Ley se produce.*

*Artículo 64° Derogase los artículos 30; 31; 63; 70 y 83 de la Ley Orgánica Policial (texto ordenado por el Decreto N° 75/72 de 1ro. de febrero de 1972 y Ley N° 15.098 de 23 de diciembre de 1980) y todas aquellas normas que se opongan a las disposiciones de la presente.*
*La redacción no debe precisar los Artículos necesariamente.*

*Artículo 64° Derógase o sustitúyase todo lo que corresponda en los Artículos de la Ley Orgánica Policial (en los textos del Decreto N°75/72 de 1° de Febrero de 1972 y Ley N° 15.098 de 23 de Diciembre de 1980) y todos aquellos que se opongan a las disposiciones de esta ley.*

# *OTRAS PROPUESTAS*

*A fin de mantener la coherencia y la armonía con las propuestas alternativas contenidas en el presente trabajo, entendemos necesario incluir las siguientes normas.*

*En principio creemos que es necesario delimitar y precisar claramente el concepto de Ministerio del Interior, como órgano político - administrativo, y el de la Policía Nacional como la Institución responsable del ejercicio de la Fuerza Pública, sin perjuicio de la dependencia orgánica de ésta respecto de aquél.*

*Por esa razón hemos extendido el alcance de la reforma a los artículos 6to.,7mo., 8vo. y 9no. de la L.O.P., ajustando su redacción a la estructura orgánica que promovemos y delimitando claramente los grandes núcleos en que se agruparan las Unidades Ejecutoras, especificando aquellas que integran la Policía Nacional como Institución, el Mando Superior de la misma - Ministro y luego el Director General de la Policía Nacional - y aquellas otras dependencias que por su especial naturaleza conviene mantener con dependencia directa del Ministro.*

*Es así que se ha colocado al Estado Mayor Policial y a la Junta Asesora (que se denomina Consejo Asesor Superior), bajo la dependencia del Director General de la Policía Nacional, ya que ambos constituyen los órganos de asesoramiento policial de mayor nivel y el mismo nuclearía bajo su Mando todos los órganos operativos.*

*Se crean las Regiones Policiales, y se entiende necesario establecer una clara relación de Mando y dependencia, sin la cual no se justifica su creación, hemos incorporado las mismas a la estructura orgánica de la Policía Nacional (Artículo que se propone), ubicándolas en el nivel que les debe corresponder, es decir entre el Comando de la Institución y las Jefaturas de Policía Departamentales*

*Se entiende más adecuada la denominación de Dirección Nacional de Criminalística, en lugar del obsoleto nombre de Policía Técnica; del mismo modo cambiamos el de Intendencia por el de Logística, el de Cárceles por el de Institutos Penitenciarios, Control de Narcotráfico e Inteligencia, como sustitutivas de sus anteriores denominaciones.*

*Artículo 65° Sustitúyense los Artículos 6to., 7mo., 8vo. y 9no. de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por Decreto Nro. 75/72 de 1° de Febrero de 1972) por los siguientes:*

*«Art.6to. El Ministerio del Interior estará integrado por los siguientes órganos:*
*A - De Gobierno y Administración:*
*Secretaría de Estado*
*B - De Ejecución:*
*Policía Nacional*
*C - De dependencia directa del Ministerio del Interior»*

*«Art.7mo. La Secretaría de Estado comprenderá:*
*A - Ministro del Interior, cuyas atribuciones y competencias serán las establecidas en la Constitución de la República, leyes y disposiciones complementarias.*
*B - Sub Secretario, quien es el colaborador inmediato del Ministro conforme a lo dispuesto por la Constitución.*
*C - Dirección General de Secretaría de Estado, órgano coadyuvante del Ministro en materia administrativa»*

*«Art.8vo. Los órganos de dependencia directa del Ministro del Interior serán las siguientes reparticiones de carácter técnico y/o administrativo:*
*1- Dirección Nacional de Inteligencia*
*2 - Dirección Nacional de Institutos Penitenciarios;*
*3 - Dirección Nacional de Migración;*
*4 - Dirección Nacional de Sanidad Policial;*
*5 - Dirección Nacional de Asistencia Social;*
*6 - Dirección Nacional de Identificación Civil»*

*«Art. 9no.- La Policía Nacional estará constituida por:*
*A) Dirección General de la Policía Nacional, la que se integrará por los siguientes órganos de Comando y Asesoramiento:*
*1- De Comando*
*Director General de la Policía Nacional, quien tiene a su cargo el Comando y conducción de la Institución.*
*2- De Asesoramiento*
*a- Estado Mayor Policial*
*b- Consejo Asesor Superior*
*B) Las siguientes reparticiones de dependencia directa del Director General de la Policía Nacional:*
*1 - Regiones Policiales;*

*Jefaturas de Policía Departamentales;*
*2 - Dirección Nacional de Enseñanza Policial;*
*3 - Dirección Nacional de Criminalística;*
*4 - Dirección Nacional de Control del Narcotráfico;*
*5 - Dirección Nacional de Bomberos;*
*6 - Dirección Nacional de Policía Caminera;*
*7 - Oficina Central Nacional de Interpol;*
*8 - Juntas Calificadoras Nacionales;*
*9 - Otras Reparticiones que puedan crearse para su mejor funcionamiento de carácter Ejecutivo.*

***Los órganos de jurisdicción nacional y departamental ejercerán sus cometidos y atribuciones dentro de sus respectivas circunscripciones, sin perjuicio de la recíproca colaboración que se deben por la naturaleza de la función policial.***

***Cométese al Poder Ejecutivo la aprobación de los reglamentos que establezcan las atribuciones y cometidos de cada Unidad Ejecutora, así como sus constituciones internas y las coordinaciones necesarias con los demás servicios.***

*Establecemos seguidamente la definición de las Regiones Policiales. Y como no creemos conveniente determinar por ley qué Jefaturas deberían integrar las respectivas Regiones, hemos propuesto que ello proceda a través de la reglamentación, conforme a los factores mencionados; todo lo que le dará la necesaria flexibilidad acorde a la dinámica de los contextos social, político y económico.*

*Establecimos además el órgano de Comando Regional, sin el que ninguna estructura es viable en la Fuerza policial.*

***Artículo 66° Las Regiones Policiales son divisiones territoriales operativas integradas por un Comando y un número determinado de Jefaturas de Policía Departamentales.***

***La reglamentación establecerá el agrupamiento de las distintas Jefaturas en Regiones Policiales, conforme a la situación geográfica, demográfica, policial y delictiva, estipulando además la línea de Mando, los cometidos, la organización y funcionamiento, para el empleo eficiente de los recursos.***

*La definición que a continuación se sugiere, es parte de un todo; puesto que se hace necesaria para acceder en forma gradual a la imprescindible designación de los Jefes de Policía entre los Señores Oficiales Superiores sea tanto en Actividad como en Situación de Retiro. Así las grandes unidades deben ser convenientemente agrupadas en las Regiones Policiales por la reglamentación, lo que le permitirá al Ministro del Interior reunirse con un pequeño numero de Oficiales Generales en Actividad o Retiro, Comandantes de las mismas y conducir la administración en forma moderna y dinámica.*

***Artículo 67° La Jefatura de Policía Departamental es el órgano central encargado del cumplimiento de los fines y cometidos institucionales asignados a la Policía Nacional, conforme a la Constitución y la Ley, con jurisdicción y competencia en el territorio del respectivo Departamento.***

***Sin perjuicio de su dependencia de la respectiva Región Policial, debe planificar, conducir y ejecutar operaciones generales y especiales de Seguridad Pública, como así también proveer de apoyo logístico y técnico a sus Unidades.***

*Seguidamente se han tomado en cuenta varios proyectos de ley redactados por Representantes Nacionales de los partidos fundacionales, amándolos en este texto que tiene la suficiente laxitud para dar una amplia posibilidad de selección a la autoridad administrativa, pero determinando al tiempo, como es aspiración de larga data, de toda la Corporación de Señores Oficiales de la Policía Nacional, que los Jefes de Policía Departamentales, sean elegidos de entre los integrantes del Personal Superior de Carrera Profesional.*

*Para mayor abundamiento reproducimos textualmente parte de los fundamentos de uno de aquéllos:*

*«...podemos afirmar que hoy en día, ya no basta con ser un ciudadano probo y honorable para desempeñar la jerarquía máxima de la función policial. No es suficiente ser un buen vecino o una persona con buenos dotes de relacionamiento social y político. No basta con ser un buen administrador. Es necesario además de esas condiciones tener la capacitación e idoneidad técnica que asegure el eficaz u eficiente funcionamiento del Instituto Policial en aras de garantizar el cumplimiento de uno de sus cometidos fundamentales: velar por la Seguridad de la sociedad, tanto mediante la prevención como la represión del delito. En consecuencia entendemos que en estos tiempos de especialización y profesionalización del Instituto Policial, es imposible suponer que la forma más eficaz y eficiente de llevar adelante los cometidos de este, sean designados como Jefes Departamentales de Policía personas que no tienen ningún grado de capacitación policial, sobretodo si tenemos en cuenta que el Jefe de Policía, no es un simple administrador de la Jefatura Departamental de Policía sino que es un cargo de Comando donde no solo se toman medidas administrativas, sino que se toman decisiones de carácter estrictamente policial, propias de la función policial, en donde eventualmente, siempre está en juego nada más ni nada menos que la vida humana, tanto de la población como del personal policial. Porque no hay que perder de vista y esto que quede claro que hasta en el procedimiento policial más rutinario siempre se pone en riesgo la vida humana. Ya se terminaron los tiempos en donde los caudillos políticos de prestigio en determinadas zonas de la República, por su sola presencia al frente de una Jefatura de Policía, por su gran conocimiento del departamento y de sus pobladores, podía de alguna manera desestimular o prevenir y combatir eficaz y eficientemente la delincuencia y de esta forma garantizar plenamente la Seguridad Pública. Basta simplemente pensar en las organizaciones internacionales.»*

***Artículo 68° Los cargos de Jefes de Policía serán designados de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República entre los Oficiales de Carrera de la Policía Nacional, de jerarquía no inferior a la de Comisario Principal del Subescalafón Seguridad en Situación de Actividad o Retiro.***

Con la
definitiva
burocrátic
Subaltern
Subescala
sus sub g
forma se
estructur
Enseñan
mejorami
y mejor
hacerse.
los SS.OO
Por otra
universit
que afec
ética - fu

Artículo
incorpor
1980) po

siguiente

A - S
integram
Segurid
demá
Instituci

B -
la Poli
subsidia
Nacion
La Esc
2000,
para Se
mismo
de form

C -
título
profesi
categor
todos l
corresp
de Est
ejercer
que e
comp
olicía
Ambos
Misión
sustan
obligac
relacio
mante
orgáni
Minist

Los d

Sería
anticonstitucional

C21 a908446

*Con la norma que sigue a continuación se pretende integrar definitivamente en un solo Subescalafón (que cumpla tareas burocráticas y de intendencia) a todo el Personal Superior y Subalterno de la Policía Nacional, de los actuales Subescalafones Administrativo(PA), Especializado(PE) - y sus sub grupos componentes - y de Servicios (PS). De esta forma se propende a la necesaria integración, en una única estructura organizativa, unificándose la Doctrina de Enseñanza definitivamente, para obtener un notorio mejoramiento de los servicios, en virtud de la racionalización y mejor distribución de los recursos humanos que podrá hacerse, teniéndose en cuenta la idéntica formación de todos los SS.OO. en las aulas de la Escuela Nacional de Policía.*

*Por otra parte se regula el ingreso de los profesionales universitarios, exigiéndose que no participen en actividades que afecten a la Institución o supongan incompatibilidad ética - funcional con la Misión de la Policía Nacional.-*

***Artículo 69° Sustitúyese el Art. 41° de la L.O.P. (Texto incorporado por la Ley N° 15.098 del 23 de diciembre de 1980) por el siguiente:***

***«Art. 41° El Escalafón Policial se divide en los siguientes subescalafones :***

***A - Seguridad: Sus componentes son los que cumplen íntegramente las tareas de mantenimiento del Orden y la Seguridad Públicas, de prevención y represión de los delitos y demás inherentes al cumplimiento de la Misión Institucional de la Policía Nacional.***

***B - Apoyo: Se compondrá con todos los integrantes de la Policía Nacional que cumplan con las tareas subsidiarias, a la Misión Institucional de la Policía Nacional, que no posean título universitario.***

***La Escuela Nacional de Policía(E.N.P.), a partir del año 2000, deberá tener instrumentado, un Curso de Cadetes para Señores Oficiales del Subescalafón Apoyo, con el mismo régimen y exigencias, de los restantes de ese Instituto de formación del Personal Superior.-***

***C - Universitario: Se compondrá con los poseedores de título universitario habilitante, que ejerzan funciones profesionales específicas, y pertenecerán solamente a la categoría de Personal Superior; ingresando siempre y en todos los casos como Sub Inspector; debiendo realizar el correspondiente Curso de Formación en la Escuela Policial de Estudios Superiores(E.P.E.S.). Los mismos podrán ejercer sus respectivas actividades en el medio civil, siempre que estas no afecten a la Institución o supongan incompatibilidad ética -funcional con la Misión de la Policía Nacional.-***

***Ambos Subescalafones: Apoyo y Universitario, tendrán por Misión cumplir con tareas subsidiarias a la Misión sustantiva de la Fuerza, y estarán exentos de las obligaciones y derechos inherentes al estatuto policial, en lo relacionado con la conservación de la Seguridad y el mantenimiento del Orden; así como del uso del armamento orgánico y demás atributos, salvo expresa autorización del Ministerio del Interior.***

*Los artículos siguientes vuelven a proponer la creación de los Tribunales Etico - Disciplinarios, imprescindible instrumento de efectiva y sumaria aplicación de un procedimiento policial disciplinario realmente rápido y regido por los principios y los valores básicos funcionales y éticos, con los fundamentos de valoración de la prueba, sana crítica y convicción moral.*

*Artículo 70° Créanse los Tribunales Etico - Disciplinarios para el Personal Subalterno de la Policía Nacional. Los mismos actuarán cuando alguno de los integrantes de esta categoría haya sido procesado o cometido faltas graves contra la disciplina, el Espíritu de Cuerpo, la subordinación, la lealtad y otros valores básicos de la función y la Etica Policial, afectando con ello el prestigio del Instituto Policial, la propia cohesión orgánica del mismo o el fiel cumplimiento del Deber Policial.*

*En cuanto al criterio de valoración de la prueba, actuaran basándose en el principio de la libre convicción, en forma análoga al procedimiento especial de los Tribunales de Honor, todo lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo.*

*Artículo 71° Los Tribunales Etico - Disciplinarios serán:*

*A) Regionales: Que juzgarán en primera instancia las conductas de los integrantes del Personal Subalterno, por hechos o situaciones acaecidas en su jurisdicción con independencia de la Unidad Ejecutora a la que pertenezcan los involucrados.*

*B) Nacional: Que juzgará en alzada, los fallos de los Tribunales Regionales Etico - Disciplinarios.*

*Su funcionamiento, los aspectos de procedimiento y sancionatorios, serán reglamentados por el Poder Ejecutivo. Serán integrados con tres Señores Oficiales Superiores el Tribunal Etico - Disciplinario Nacional y por tres Señores Oficiales Jefes los Tribunales Etico - Disciplinarios Regionales, todos ellos del Subescalafón Seguridad de la Policía Nacional.*

*El Artículo 139 de la Ley No.16.736 estableció que las Unidades Ejecutoras debían verter a un Fondo Central del Ministerio del Interior el cincuenta por ciento(50%) de sus recursos de libre disponibilidad. En la práctica esta Jefatura de Policía no puede cumplir con este extremo, so pena de paralizar el normal funcionamiento de sus servicios, dado que esos fondos son destinados a la adquisición de uniformes y equipo para todo su personal; para proveer de munición y reposición de armamento; reparación y mantenimiento de su flota vehicular y de los edificios de sus dependencias; adquisición y mantenimiento de equipos de comunicaciones; racionamiento del personal y de los animales(canes y equinos); material de oficina y compra de hardware y software para su red informática, además del apoyo en esta materia efectuado a otras Unidades; gastos en pasajes y viáticos a personal que colabora con otras reparticiones de la Policía Nacional y con respecto a la coordinación con las Instituciones de los países miembros del MERCOSUR y el pago de los servicios cumplidos por el P.S. por Artículo 222 de la Ley Nro.13.318 que tiene un déficit sostenido superior a los cuatrocientos mil dólares americanos, por deuda de las instituciones y empresas contratantes. En consecuencia*



9908444

*resulta de mayor justicia que la citada disposición se aplique solamente a las Unidades Ejecutoras no operativas, como lo era originalmente según el derogado Art.218 de la Ley No.15.809 de 8 de abril de 1986; que además son de carácter nacional y recaudan con la expedición de documentos, certificados, etcétera en todo el territorio del país, lo que así volverá en parte a favor de los administrados.*

***Artículo 72° Sustitúyase el Art. 139° de la Ley Nro.16.736 del 12 de enero de 1996; el que quedará redactado de la siguiente manera: «El setenta por ciento(70%) de los recursos de libre disponibilidad de las Direcciones Nacionales de Identificación Civil y de Migración, será destinado al Programa 001 «Administración», a los efectos de la creación de un Fondo Central, para atender necesidades de unidades que así lo requieran, correspondiendo al jerarca del Inciso reglamentar la distribución o redistribución de los recursos.***

*A continuación se consagran las normas que constituyen un verdadero código deontológico, que hacen a la reafirmación de los valores y los principios que se relacionan a las particularidades del estatuto y la función policial, tal y como es en las restantes instituciones policiales de la región y del mundo y que constituyen el necesario complemento de las normas de carácter disciplinario y ético que hemos propuesto.*

*Se trata de los Principios Básicos de Actuación Policial, los que serán los ejes fundamentales en torno a los cuales gire el desarrollo de la función policial, derivando a su vez de principios constitucionales más generales, imponiendo el respecto a la Constitución, el servicio permanente a la comunidad, la adecuación entre fines y medios, el respeto al Honor y la dignidad de la persona, la especial relevancia de los principio de jerarquía y subordinación sin perjuicio del respeto al principio de responsabilidad por los actos que se lleven a cabo.*

*Artículo 73° Son principios básicos de actuación de los miembros de la Policía Nacional los siguientes:*

*1 - Adecuación al ordenamiento jurídico, especialmente:*

*A - Ejercer su función con absoluto respeto a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico.*

*B - Actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión, u opinión.*

*C - Actuar bajo los principios de la Etica Policial, con total integridad y dignidad. En particular, abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente, denunciando ante la autoridad competente a quienes los cometan.*

*D - Sujetarse en su actuación funcional a los principios de jerarquía y subordinación. En ningún caso la obediencia debida amparará ordenes que entrañen la ejecución de actos manifiestamente delictuosos o contrarios a la Constitución y a la Ley.*

*E - Colaborar con la administración de justicia y auxiliarla en los términos establecidos en la Ley.*

*2 - Relaciones con la Comunidad, singularmente:*

*A - Impedir, en el ejercicio de su actuación policial, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.*

*B - Observar en todo momento un trato correcto y esmerado*
*en sus relaciones con los ciudadanos, a quienes procurarán auxiliar y proteger, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos apara ello. En todas sus intervenciones, proporcionarán información sobre las actuaciones cumplidas, tan amplia como sea posible, sobre las causas y finalidad de las mismas.*

*C - En el ejercicio de la función, actuar con la decisión necesaria y sin demora, cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato o irreparable para su vida, su integridad física o la de terceras personas, y en general en aquellas circunstancias que supongan un grave riesgo para la Seguridad Ciudadana. En estos casos podrá recurrir al empleo de las armas, la fuerza física y cualquier otro medio de coacción, debiendo regirse por los principios de racionalidad, progresividad, proporcionalidad y oportunidad, agotando antes los medios disuasivos adecuados que estén a su alcance.*

*3 - En el tratamiento de los detenidos:*

*A - Identificarse debidamente en su condición de Policía en el momento de efectuar una detención.*

*B - Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia y respetar su Honor y dignidad.*

*C - Cumplir y observar debidamente los trámites, plazos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, cuando se proceda a una detención.*

*4 - Dedicación profesional.*

*Atento al carácter permanente e indivisible de la función policial, a los principios de unidad jurisdiccional y territorial de la Institución, deberán llevar a cabo la misma con total dedicación, debiendo intervenir siempre, en cualquier tiempo y lugar, se hallaren o no de servicio, en defensa de la Ley y de la Seguridad Pública.*

*5 - Secreto Profesional.*

*Deberán guardar riguroso secreto respecto a todas las informaciones que conozcan por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones. No estarán obligados a revelar las fuentes de información salvo que el ejercicio de sus funciones o las disposiciones de la Ley les impongan actuar de otra manera.*

*6 - Responsabilidad.*

*Son responsables personal y directamente por los actos que en su actuación policial llevarán a cabo infringiendo o vulnerando las normas legales así como las reglamentarias que rijan la función y los principios enunciados anteriormente sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder al Estado según la situación.*

# CIRCULO POLICIAL DEL URUGUAY
# COMISION DIRECTIVA

**Montevideo, Junio 4 de 1998**

## *Consideraciones sobre el ante proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Policial.*

***En el día de la fecha, reunida la Comisión Directiva del CIRCULO POLICIAL DEL URUGUAY para tratar el ante proyecto de ley elaborado por el Ministerio del Interior y el presentado a modo de contra propuesta por la Jefatura Policía de Montevideo, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:***

***1- Declarar nuestro respaldo integral al ante proyecto presentado por la Jefatura de Policía de Montevideo al Sr. Ministro del Interior, por cuanto se comparten los criterios técnicos, profesionales y doctrinarios que sustentaron dichas propuestas, apuntando a una verdadera reforma de la Institución que habilitará su futura modernización y la aproximará al nivel que hoy ostentan los demás Cuerpos Policiales de la Región.***

***2- Sin perjuicio de lo anterior, esta Comisión Directiva cumple con el deber de presentar a consideración las propuestas que siguen a continuación.***

***MOVILIDAD Y RENOVACION DEL ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUPERIOR.***

*Artículo 74.- El treinta y uno de enero de cada año, pasarán a Retiro Obligatorio los dos Comisarios Generales del Subescalafón Seguridad que, contando con más de treinta y cinco (35) años de servicio policial, computen la mayor antigüedad de los que revistan en dicho grado jerárquico. A igual antigüedad en el grado, pasarán a Situación de Retiro los de mayor antigüedad en el grado anterior y así sucesivamente.*

*Cuando exista una vacante a dicha fecha, solamente pasará a Retiro Obligatorio el Comisario General que se encuentre encuadrado en las mismas condiciones que el caso anterior.*

*Con esta iniciativa se busca dar fluidez al estancamiento que afecta fundamentalmente al personal superior del Sub escalafón Seguridad, desalentando la permanencia en la Carrera y la aspiración a alcanzar la máxima jerarquía. Por otra parte, regularmente quienes alcanzan este grado poseen una extensa trayectoria policial (40 o más de antigüedad). Este mecanismo permite una mayor movilidad en la promoción de los Oficiales, por la «corredera» que se genera, que constituye un estímulo para los más jóvenes y posibilita una renovación de tipo gradual de los Cuadros Superiores.*

***DINAMIZACION DEL ESCALAFÓN DEL PERSONAL POLICIAL.***

*Artículo 75.- Sustitúyase el artículo 54 de la Ley Orgánica Policial por el siguiente:*

*«Artículo 54.- A los efectos establecidos en el artículo 50 inciso C) de la presente ley todos los años se realizarán las pruebas exigidas para el respectivo Curso o Concurso de Pasaje de Grado para los policías que tengan antigüedad a esos efectos. El policía que, estando en condiciones de realizar esas pruebas no las efectuaré o no las aprobaré indistintamente en tres oportunidades consecutivas pasará a retiro siempre que posea el coeficiente que le otorgue derecho a la pasividad policial; en caso contrario quedará definitivamente inhabilitado para el ascenso permaneciendo en dicha situación hasta que alcance aquél.»*

*Con el mismo propósito del artículo anterior, se pretende coadyuvar a la fluidez de las promociones del todo el personal policial, sin distinciones jerárquicas que aun hoy mantiene la L.O.P.*

***VIVIENDA PARA OFICIALES CON DESTINO NACIONAL.***

*Artículo 76.- Todo oficial con familia a cargo, que reviste en la circunscripción nacional y sea destinado a una dependencia distante a más de ochenta kilómetros (80 kms.) de su lugar de residencia habitual, recibirá una vivienda policial como casa habitación mientras permanezca en dicho destino, siempre que conviva con su núcleo familiar y para su efectiva radicación en la localidad respectiva; en su defecto, percibirá una compensación mensual para gasto de arrendamiento, conforme a lo que determine la reglamentación.*

*Se procura con esta norma brindar la mínima estabilidad económica y social al oficial policial que debe trasladarse conjuntamente con su núcleo familiar, para radicarse lejos su lugar de residencia habitual, evitando conflictos familiares y perjuicios que actualmente suelen ocurrir.*

***RETENCION DE HABERES, DESTITUCION Y PERDIDA DEL DERECHO AL HABER DE RETIRO PARA POLICIAS PROCESADOS CON PRISIÓN, POR CAUSAS INCOMPATIBLES CON SU ESPECIAL CONDICION***

*Artículo 77.- Los policías que fueran procesados con prisión por los delitos que se indican a continuación, dejaran de percibir su sueldo mientras dure la misma:*

*A - Delitos Contra el Orden Político del Estado.*

*B - Delitos Contra la Patria.*

*C - Delitos Contra la Administración Pública previstos en los artículos 153 al 161 inclusive del Código Penal.*

024 9908444

*D - Delitos Contra la Propiedad, estipulados en los artículos 340, 344 al 347 y 351 del Código Penal.*

*Si en el proceso motivado por las hipótesis penales precitadas, recayera sentencia condenatoria, el procedimiento administrativo disciplinario consiguiente, aparejará la Destitución y la Perdida del derecho al haber de retiro.*

*El Poder Ejecutivo solo podrá reintegrar dichas sumas en caso de concluir el proceso por sentencia absolutoria. No obstante ello, la Administración podrá aplicar las sanciones disciplinarias que estime correspondan acorde a la naturaleza de los hechos y a las circunstancias que surjan del Sumario Administrativo.*

*Coherente con el propósito de instrumentar un sistema disciplinario netamente policial, se proponen medidas drásticas y ejemplarizantes que serán ciertamente disuasivas de los actos de grave deslealtad funcional y como un contrapeso a la confianza depositada en los que ejercen la autoridad policial frente a sus conciudadanos y al Estado mismo.*

*Se reafirma la independencia de la actuación administrativa respecto a la judicial, en base a la experiencia recogida de la casística, de tantos sumarios clausurados sin sanción - o con sanción muy leve -, por haber considerado solamente la decisión judicial, sin atender a la falta disciplinaria o de ética policial.*

## *DOCTRINA DEL DUALISMO FUNCIONAL*

*Artículo 78.- Para el logro de su misión fundamental, la Policía Nacional adopta la Doctrina del Dualismo Funcional, en su carácter de Policía Administrativa y Judicial (como Auxiliar de la Justicia), sin que ello afecte de ninguna manera su Unidad Institucional.*

*Si bien nuestra Ley Orgánica ya ha plasmado esta Doctrina entendemos conveniente para mejor conceptuación al respecto, la incorporación de este artículo que expresamente define la naturaleza de nuestra institución, como única Institución-Cuerpo encargada de la Seguridad Interna, en todo el territorio de la República.*

## *PROHIBICION DE TRASLADOS DEL PERSONAL POLICIAL FUERA DE SU UNIDAD EJECUTORA*

*Artículo 79.- Los integrantes de la Policía Nacional no podrán ser trasladados, por pase en comisión o redistribución presupuestal, fuera del ámbito de la Institución, con la excepción de la custodia personal de los ex Presidentes de la República, lo que será cumplida por el Servicio de Seguridad Presidencial.*

*De igual forma, no podrán otorgarse traslados de Personal Policial del Subescalafón Seguridad, fuera de la Unidad Ejecutora en la que revista presupuestalmente, con excepción del Personal Superior integrante de la Circunscripción Nacional.*

*Todos aquellos Policías que actualmente se encuentran en régimen de comisión fuera de su Unidad Ejecutora, deberán ser reintegrados a la misma en un plazo no mayor a 180(ciento ochenta) días contados a partir de la promulgación de la presente Ley.*

*A efectos de detener la permanente sangría de los recursos humanos a destinos fuera de la Institución Policial, en donde cumplen tareas (si es que las cumplen) que nada tienen que ver con la seguridad pública, proponemos que se establezcan normas legales que prohiban expresamente los mentados «pases en comisión» de policías. Del mismo modo, se propone para los traslados por vía de «redistribución».*

## *LIMITACION A LAS REESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS*

*Artículo 80.- En caso de disponerse procedimientos de racionalización o reestructura administrativa, no se podrán transformar cargos del Subescalafón Seguridad en cargos de otros Subescalafones de Apoyo, o en cargos de jerarquía superior.*

*Con igual propósito al anterior artículo, recomendamos el cese de las siguientes nocivas practicas administrativas:*

*a- Transformación de cargos del Subescalafón Seguridad(que se ha propuesto) en cargos del Subescalafón Apoyo o Universitario(propuestos).*

*b- Transformación de cargos de Personal Subalterno en cargos de Personal Superior.*

## *PROPUESTAS PARA LA REGULACION DEL ESCALAFON TECNICO UNIVERSITARIO DE SANIDAD POLICIAL*

*1 - Con relación al Artículo 53 del Anteproyecto Jefaturial, recomendamos que el tope máximo de la carrera administrativa para los integrantes del Subescalafón P.T. de la Dirección Nacional de Sanidad Policial sea el grado de Comisario Principal, lo que sería equivalente al grado que actualmente pueden alcanzar.*

*2 - Asimismo se recomienda que por reglamentación se establezcan la siguiente correlación entre cargos médicos y jerarquías:*

*a - El cargo de Director Nacional de Sanidad Policial, podrá ser ejercido por un médico de Carrera Policial, del grado de Comisario Principal, con experiencia certificada y Curso de Administración Hospitalaria.*

*b - El cargo de Sub Director Nacional Técnico de Sanidad Policial deberá ser ejercido por un médico de Carrera Policial del grado de Comisario Principal, con experiencia certificada y Curso de Administración Hospitalaria.*

*c - El cargo de Sub Director Nacional Administrativo de Sanidad Policial deberá ser ejercido por un Comisario Principal del Subescalafón Seguridad.*

*d - La jerarquía que corresponderá para ser Director del Hospital Policial, será la de Comisario Mayor, el que además de ser médico de Carrera Policial, deberá contar con experiencia certificada y curso de Administración Hospitalaria.-*

*e - La jerarquía mínima correspondiente a los Jefes de Departamento será la de Comisario, debiendo ser médicos de Carrera Policial y experiencia certificada.-*

*f - La jerarquía mínima para los Jefes de Servicio, deberá ser la de Sub Comisario, debiendo ser médicos de Carrera Policial y con la debida experiencia certificada.-*

*g - La Escuela Policial de Estudios Superiores (E.P.E.S.) deberá instrumentar para antes del año 2.000 un Curso de Administración Hospitalaria, que podrá cumplirse en dos etapas, uno para Oficiales Jefes y otro para Oficiales Superiores, condición excluyente para asumir cargos de Jefaturas de los Departamentos y Servicios el uno y para ser designados como integrantes del Comando de la Dirección Nacional de Sanidad o del Hospital Policial.-*

*3 - Por otra parte, se propone que en el nuevo texto legal, se consagre que el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Sanidad Policial esté facultado para efectuar la contratación de Médicos en carácter de consultantes o de especialistas para aquellos técnicos que en razón de sus especiales conocimientos sean necesarios para el mejor funcionamiento asistencial del Hospital Policial. Los mismos tendrán denominación técnica de «Consultante» o «Médico Especialista», y carecerán de jerarquía policial.*



9908444

# ANTEPROYECTO DE REFORMA DE LA LEY ORGANICA POLICIAL

*Complemento de las Propuestas de la Jefatura de Policia deMontevideo*

Tema: ***ASCENSOS***

** Artículo 10 de la Propuesta de JPMONTEVIDEO*
*Sustitúyese el Artículo 49 de la Ley Orgánica Policial(texto ordenado por Decreto Nº 75/72 de 1/2/1972), el cual quedará redactado de la siguiente manera:*
*« Art. 49.- Los ascensos se regularán por la siguiente normativa:*

***1) PERSONAL SUPERIOR***

*Los ascensos del Personal Superior serán conferidos por el Poder Ejecutivo, con fecha 1º de febrero de cada año, a propuesta del Director General de la Policía Nacional, basada en previos informes de las respectivas Juntas Calificadoras.*
*Se realizarán por los siguientes sistemas:*
*a) Oficiales Subalternos, por antigüedad calificada.*
*b) Oficiales Jefes: por antigüedad calificada la primera mitad de las vacantes existentes, y por concurso de oposición y méritos la segunda mitad*
*c) Oficiales Superiores: por concurso de oposición y méritos la primera mitad de las vacantes existentes, y por selección la segunda mitad.*
*Si en el año policial no existieren vacantes para acordar promociones por uno de los dos sistemas previstos para las categorías de Oficiales Superiores y Jefes, la primera vacante que se produzca el año siguiente deberá cubrirse por el sistema que no se haya podido aplicar, de modo que los mismos se alternen sucesivamente.*
*Se entiende por antigüedad calificada el cómputo de los factores que establece el Artículo 50.-*
*Los factores de calificación para el concurso de oposición y méritos serán: méritos, por desempeño de cargos en los dos últimos grados, y por las notas de los tres últimos cursos o concursos de pasaje de grado; y oposición, por la nota final de las pruebas de evaluación que se determinen.*
*Los factores de calificación para la selección serán: capacidad profesional y técnica, rendimiento y calidad, aptitud moral y condiciones personales, y aptitudes en el desempeño de cargos de Comando o de especial responsabilidad.*
*El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación de los sistemas de ascensos establecidos anteriormente, manteniendo respecto al de antigüedad calificada lo preceptuado en los Artículos 50, 51 y 52*

***2) PERSONAL SUBALTERNO***

*Los ascensos del Personal Subalterno se acordarán por antigüedad calificada, y, hasta un cuarto(1/4) del total de vacantes, podrá efectuarse por méritos. Los que se produzcan por antigüedad calificada se conferirán en la fecha en que se produzca la vacante, y los acordados por méritos en la que ocurra el hecho que lo motiva.*
*El ascenso por méritos regirá exclusivamente para los integrantes del Subescalafón de Seguridad que hayan protagonizado procedimientos con grave riesgo de su vida o cualquier otro hecho de valor o abnegación que implique sobrepasar el habitual cumplimiento del deber.*

***3) REQUISITOS PARA ASCENSO A TODAS LAS JERARQUIAS***

*Se establece como requisito imprescindible para todos los ascensos, el estar comprendido en los escalafones de calificación anual, en los que se registrará el orden de prelación del Personal Superior y Subalterno, según el sistema de antigüedad calificada(Arts. 50 y 51)».*

** Artículo sin número*
*Modifícase el Artículo 52 de la Ley Orgánica Policial(texto ordenado por Decreto Nº 75/72 de 1/2/72), el que quedará redactado de la siguiente forma:*
*« Artículo 52.- En caso que el cómputo de los factores que constituyen la antigüedad calificada a que se refiere el Artículo 50 arroje igualdad de puntaje entre dos o más Policías, la mayor nota de aprobación del respectivo curso de pasaje de grado dará la prelación para el ascenso».*

** Artículo sin número*
*Modifícase el Artículo 77 de la Ley Orgánica Policial(texto ordenado por Decreto Nº 75/72 de 1/2/72), el que quedará redactado de la siguiente forma:*
*«Artículo 77.- Las calificaciones del Personal se harán valorando las aptitudes morales, profesionales, físicas e intelectuales, conducta, concepto, participación en cursos regulares y especiales, y todo otro antecedente que sirva para evaluar las condiciones generales del calificado».*
*Estarán basadas en documentos escritos, notas de concepto, informes y partes de inspección, constancias escritas y demás elementos de juicio de que disponga o recabe la Junta Calificadora respectiva. Todos los antecedentes serán agregados al informe de calificación.*
*Estas calificaciones se harán cumpliendo las siguientes anotaciones: 10.000 Ste; 9.500 SteMb; 9.000 MbSte; 8.500 Mb; 7.500 BMB; 7.000 B; 6.000 BR; 5.000 RB; 4.000 R; 3.000 RD; 2.000 DR; 1.000 D.*
*Las notas numéricas otorgadas en las Escuelas y Cursos deberán ser el promedio de las notas obtenidas en las diferentes asignaturas que componen el programa correspondiente.*
*El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo referente a procedimientos y trámites.*



9908444

(2) Pág 7

NUMERO 2647 MONTEVIDEO, MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1997

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLIV LEGISLATURA — TERCER PERIODO ORDINARIO — 32ª SESION

**PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE**

**CARLOS BARAIBAR**
(PRESIDENTE)

**ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARTIN GARCIA NIN**
**Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES**

## SUMARIO


| | | Págs. |
|---|---|---|
| 1) | **Asistencias y ausencias.....** | 2 |
| 2) | **Asuntos entrados.....** | 2 |
| 3) | **Proyectos presentados.....** | 4 |
| 4 y 6) | **Exposiciones escritas.....** | 10 |
| 5) | **Inasistencias anteriores.....** | 10 |
| | **MEDIA HORA PREVIA** | |
| 7) | **Precariedad de medios de la Dirección Nacional de Policía Técnica y de la Dirección Nacional de Migración.** | |
| — | Exposición del señor Representante Penadés..... | 12 |
| 8) | **Competencia que enfrenta la División Pórtland de ANCAP.** | |
| — | Exposición del señor Representante Pintado..... | 13 |
| 9) | **Depósito en garantía exigido a las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia y afines.** | |
| — | Exposición del señor Representante García Pintos..... | 14 |
| 10) | **Cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana en cuanto a la creación en cada departamento de una Comisión Honoraria de Promoción de la Infancia en Situación de Riesgo.** | |
| | **Cierre del Hogar Asencio del INAME en el departamento de Soriano.** | |
| — | Exposición del señor Representante Arregui..... | 15 |


027 9908444

Sumario (continuación)

**11) Concesión de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Maldonado.**
— Exposición del señor Representante Pérez..... 16
**12) Fallecimiento del pedagogo Paulo Freire.**
— Exposición de la señora Representante Solís..... 17

**CUESTIONES DE ORDEN**

**14 y 16) Intermedio.....19 y 21**
**13) Sesión extraordinaria..... 18**
**15) Solicitud de intermedio..... 21**

## 1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Marcos Abelenda, Mario Acosta, Julio Aguiar, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Pablo Andrade, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Daniel Arena, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Bernardino Ayala, Pedro Balbi, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, José Bayardi, Luis Batlle Bertolini, Yolanda Betancour, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari Brenna, Juan Federico Bosch, Brum Canet, José Carlos Cardoso, Jorge Coll, Daniel Corbo, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Gustavo Formoso, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Daniel García Pintos, Arturo Heber Füllgraff, Pedro L. Hernández, José Hualde, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Carlos Lazcano, Alberto Lecuna, Ramón Legnani, Jorge Machiñena, José Mahía, Ana Martínez, Julio C. Matos Pugliese, Julio C. Médica, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, León Morelli, José Mujica, Silvio Núñez Guerra, Ruben Obispo, Julio Olivar Cabrera, Claudia Palacio, Agapo Luis Palomeque, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Aldo Pérez Riera, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Miguel Pose, Yeanneth Puñales, Juan Carlos Raffo, Ricardo Recuero, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Juan A. Singer, Marisa Solís, Enrique Soto, Pedro Suárez Lorenzo, Ubirayara Teixeira, Carlos Testoni, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Con licencia: Raquel Barreiro, Ricardo Berois Quinteros, Omar Castro Riera, Arturo Guerrero Silva, Julio Lara, Jorge Orrico, Gonzalo Piana Effinger, Humberto Pica Ferrari, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Fernando Saraleguí, Guillermo Stirling y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Carlos Dos Santos, Mario L. Espinosa, Adolfo Falero, Jorge Pacheco Klein, Juan C. Rodríguez y Carlos Soria.

## 2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 141

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Prevención del Uso indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Productos Químicos Esenciales, suscrito en la ciudad de México, el 29 de marzo de 1996. C/1828/97

**— A la Comisión de Asuntos Internacionales.**

La citada Presidencia remite copia autenticada de la resolución aprobada por la Suprema Corte de Justicia, elevando a Juzgado de Paz de 1ª categoría, al Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro. C/4/95

**— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.**

COMUNICACION GENERAL

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), contesta la exposición realizada por el señor Representante Juan Federico Bosch, en sesión de 12 de marzo

a partir de importes reducidos, aumentan la deuda a cantidades que imposibilitan el pago más allá de la buena voluntad del deudor.

En este sentido se entiende que la revisión y actualización del concepto de usura se vuelven imprescindibles.

Se excluye de la posibilidad de informar a terceros incumplimientos de un deudor por una suma inferior a 5 unidades reajustables. El registro puede realizarse pero no la difusión de la información. Se entiende que el perjuicio que esto causa a las personas debe tener cierta concordancia con el concepto de materialidad del incumplimiento.

Paralelamente se prohíbe el registro cuando el atraso acaecido sea menor a tres cuotas, en obligaciones pactadas a plazos, entendiéndose que debe darse al deudor cierto margen temporal para poder sanear su situación.

Finalmente, se prevén responsabilidades civiles y multas, de cargo de los Bancos de Datos, las empresas o instituciones usuarias y del Estado, en beneficio de los derechos de los ciudadanos.

Montevideo, 3 de junio de 1997.

**Guillermo Alvarez,** Representante por Montevideo; **Marcos Abelenda,** Representante por Montevideo; **Pedro Balbi,** Representante por Montevideo; **Carlos Barálbar,** Representante por Montevideo; **Luis Alberto Bolla,** Representante por San José; **José Bayardi,** Representante por Montevideo; **Jorge Coll,** Representante por Colonia; **Brum Canet,** Representante por Montevideo; **Guillermo Chiffiet,** Representante por Montevideo; **Silvana Charlone,** Representante por Montevideo; **Luis Fontes,** Representante por Salto; **Luis José Gallo Imperiale,** Representante por Canelones; **Ramón Legnani,** Representante por Canelones; **Doreen Javier Ibarra,** Representante por Montevideo; **Carlos Gamou,** Representante por Montevideo; **José Mujica,** Representante por Montevideo; **Julio C. Matos Pugliese,** Representante por Florida; **Ruben Obispo,** Representante por Paysandú; **Claudia Palacio,** Representante por Montevideo; **Jorge Orrico,** Representante por Montevideo; **Enrique Pintado,** Representante por Montevideo; **Darío Pérez,** Representante por Maldonado; **Carlos Pita,** Representante por Montevideo; **Daisy Tourné,** Representante por Montevideo; **Víctor Semproni,** Representante por Canelones; **Daniel Díaz Maynard,** Representante por Montevideo; **Marisa Solís,** Representante por Montevideo".

**B) "Jefe de Policía. (Se establece como requisito necesario para ocupar dicho cargo, ser Oficial de carrera del Instituto Policial)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.**— Establécese que los Jefes de Policía, designados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República, sin perjuicio de las calidades exigidas por dicha norma, deberán ser Oficiales de carrera del Instituto Policial, ya se encuentren en actividad o en situación de retiro.

Dichos Oficiales deberán tener como mínimo el Grado de Inspector Mayor y pertenecer al escalafón "Ejecutivo".

Montevideo, 3 de junio de 1997.

**Gustavo Borsari Brenna**
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

Antecedentes constitucionales del Instituto Policial

1830 - De acuerdo con el orden jurídico establecido en la Constitución de 1830 (artícu-



9908444

lo 118, Gobierno y Administración Interior de los Departamentos), las funciones gubernativas departamentales y policiales eran ejercidas por el Jefe Político los que, según dicha norma, eran los agentes del Poder Ejecutivo, designados exclusivamente por éste.

En esta época, las funciones de seguridad pública que estaban a cargo del Jefe Político, se encontraban en un segundo plano, al tener a su cargo todo lo gubernativo del departamento. Como consecuencia directa de esto, el Constituyente cuando establece los requisitos para ser Jefe Político no tiene en cuenta condiciones específicas para el ejercicio de la función policial, sino condiciones para el ejercicio de una función política, máxime si tenemos en cuenta que el Instituto Policial, lejos estaba de una especialización y una profesionalización.

Lo dicho se pone de manifiesto por ejemplo, cuando el artículo 122 establece los requisitos para ser miembro de las Juntas Económico-Administrativas, cargos puramente concejiles, como así lo dispone el artículo 125, prácticamente repite los requisitos exigidos para ser Jefe Político.

1918 - En la Constitución de 1918, se separan las funciones gubernativas departamentales de la policial, estableciéndose en el artículo 130, que el Gobierno y Administración locales, serán ejercidos por una Asamblea Representativa y por uno o más Consejos de Administración Autónomos.

Asimismo, se dispone en su artículo 143, que en cada departamento habrá un Jefe de Policía, y en el artículo 145, que las Policías dependerán directamente del Presidente de la República y sus presupuestos formarán parte del Presupuesto General de Gastos.

Del relacionamiento de estas disposiciones, queda claro que a partir de 1918, el Jefe de Policía ya no tiene funciones gubernativas en lo departamental, y que los órganos de Gobierno Departamental, no tienen funciones policiales.

1934 - La Constitución de 1934, mejora la redacción en lo que respecta a las funciones de Gobierno y Policía en los departamentos, disponiendo expresamente en su artículo 236, que los servicios de Policía, no estarán a cargo de los Gobiernos Departamentales.

En lo que tiene que ver con la Policía, esta Constitución mantiene las disposiciones de la de 1918.

1942 - Se mantienen incambiadas las disposiciones sobre la materia.

1952 - Ya no se habla de servicios de Policía, sino que se emplea una expresión más genérica, la de Servicios de Seguridad Pública.

El Instituto Policial se independiza de la materia municipal, sacándose los artículos correspondientes a la Policía, de la Sección que incluye las disposiciones sobre Gobiernos Departamentales, incluyéndosela en la Sección IX "Del Poder Ejecutivo".

Consecuentemente, cambian las condiciones necesarias para ser Jefe de Policía, suprimiéndose, por ejemplo, las que hacían referencia a la vecindad, etc. en el departamento, requerida para su designación.

Se establece, que para ser Jefe de Policía, se deberá tener las mismas condiciones que para ser Senador de la República, o sea, ciudadanía natural en ejercicio, o legal con siete años de ejercicio y en ambos casos, treinta años cumplidos de edad (artículo 98 por remisión del 173).

1967 - Se mantienen incambiadas las disposiciones sobre la materia.

II

De los antecedentes constitucionales relacionados, queda claro que el Instituto Policial, en la persona de su jerarca máximo departamental, Jefe de Policía, ha sufrido una evolución importante. En primer lugar, desvinculándose de la función gubernativa departamental y en segundo término, adquiriendo una especialización en lo que respecta a la seguridad pública.

No obstante dicha evolución constitucional, la profesionalización del Instituto Policial, no fue consagrada totalmente, hasta después de entrada en vigencia la Constitución de 1967, a través de la Ley Orgánica Policial.

Hoy en día, el Instituto Policial tiene una doble característica: por un lado la especialización y por el otro la profesionalidad.

Desde hace muchos años, tanto el crimen organizado, como las nuevas formas delictivas, fruto, tanto de la imaginación perversa del ser humano, como de los adelantos tecnológicos, han obligado al Instituto a desarrollar dichas características.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar, que hoy en día, ya no basta con ser

un ciudadano probo y honorable para desempeñar la jerarquía máxima de la función policial. No es suficiente ser un buen vecino o una persona con buenos dotes de relacionamiento social y político. No basta con ser un buen administrador. Es necesario además de esas condiciones, tener la capacitación e idoneidad técnica que asegure el eficaz y eficiente funcionamiento del Instituto Policial en aras de garantizar el cumplimiento de uno de sus cometidos fundamentales: velar por la seguridad de la sociedad, tanto mediante la prevención como la represión del delito.

En consecuencia entendemos que, en estos tiempos de especialización y profesionalización del Instituto Policial, es imposible suponer que la forma más eficaz y eficiente de llevar adelante los cometidos de éste, sea designando como Jefes Departamentales de Policía, a personas que no tienen ningún grado de capacitación policial, sobre todo si tenemos en cuenta que el Jefe de Policía, no es un simple administrador de la Jefatura Departamental de Policía, sino que es un cargo de comando, donde no sólo se toman medidas administrativas, sino que se toman decisiones de carácter estrictamente policial, propias de la función policial, en donde, eventualmente, siempre está en juego, nada más ni nada menos que la vida humana, tanto de la población como del personal policial. Porque no hay que perder de vista y esto que quede claro, que hasta en el procedimiento policial más rutinario siempre se pone en riesgo la vida humana.

Ya se terminaron los tiempos en donde los caudillos políticos de prestigio en determinadas zonas de la República, por su sola presencia al frente de una Jefatura de Policía, por su gran conocimiento del departamento y de sus pobladores, podía, de alguna manera, desestimular o prevenir y combatir eficaz y eficientemente la delincuencia y de esta forma garantizar plenamente la seguridad pública. Basta simplemente pensar en las organizaciones internacionales, por las que la delincuencia se ha internacionalizado, tales como las organizaciones de narcotraficantes, trata de blancas, de tráfico de niños, de órganos, de armas, etc.

En cuanto al aspecto político que sin duda, en sus orígenes, caracterizaba las funciones y decisiones del Jefe Político y de Policía, el mismo, como queda demostrado en la evolución constitucional reseñada, ha ido perdiendo gravitación.

Si bien es cierto que los Jefes de Policía en el ejercicio de su función, imponen en cada departamento una "política de seguridad, no es menos cierto que dichas políticas son determinadas, orientadas y controladas por el rector de las mismas, a saber el Poder Ejecutivo, a través del Ministro del Interior.

Hoy en día, en la era de INTERNET, del auge de las comunicaciones, de la informatización; el Ministro del Interior tiene un conocimiento y un contacto casi inmediato con las realidades y las problemáticas, en materia de seguridad pública, de cada departamento, interviniendo directamente en la orientación política de aquélla.

La función policial, como ya se dijo, es una función con particularidades muy importantes, no sólo en lo que se relaciona estrictamente con el mantenimiento del orden y seguridad interna de la República, uno de los cometidos esenciales del Estado, sino también por el hecho de ser, el Instituto Policial, el principal auxiliar de la Justicia.

En la actualidad, los Jefes de Policía que no tengan formación profesional en la materia, se ven obligados, necesariamente, a delegar en otro jerarca que sí la tenga, la función principal para la cual fue designado, o sea la policial. Quien no tiene la más mínima formación profesional en esta materia, más allá de asesoramientos recibidos, que siempre los hay, está, en muchas ocasiones, simplemente avalando lo que deciden los demás.

Creemos que el Instituto Policial, ha cumplido la mayoría de edad y en consecuencia, que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República, y a los efectos de garantizar eficaz y eficientemente lo establecido, en lo pertinente, por dicha norma fundamental en su Sección II "Derechos, Deberes y Garantías", los cargos de Jefes Departamentales de Policía, deben ser ejercidos por Oficiales de carrera del escalafón ejecutivo del Instituto Policial, ya se encuentren en actividad o en situación de retiro.

Dichos Oficiales deberán tener como mínimo el Grado de Inspector Mayor, lo que garantiza, no sólo la profesionalidad sino una experiencia mínima en la función, de veinticinco años.

Montevideo, 3 de junio de 1997.

**Gustavo Borsari Brenna**
Representante por Montevideo".

990744

031

A últimos días de julio de 1999 el proyecto se encuentra a estudio de Comisión.

## 4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Baráibar).— Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 14)

— Dése cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha; al Club de Leones y al Club Social del citado departamento y a los Centros Culturales de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano, sobre la situación por la que atraviesa el Coro Popular Néstor Rosa Giffuni. C/35/95

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), relacionada con el funcionamiento de los servicios de Ancel en varias zonas del departamento de Maldonado. C/35/95

El señor Representante Julio C. Matos Pugliese solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y pórtland (ANCAP); a la Dirección y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 9 de la localidad de La Cruz, departamento de Florida, acerca de la donación de Pórtland para efectuar reformas en el local en que funciona dicha escuela. C/35/95".

— **Se votarán oportunamente.**

## 5.- Inasistencias anteriores

Dése cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el día 3 de junio de 1997.

Extraordinaria

Con aviso: Washington Abdala, Daniel Arena, Bernardino Ayala, Gabriel Barandiaran, Luis Batlle Bertolini, Yolanda Betancour, José Carlos Cardoso, Gabriel Courtoisie, Mario L. Espinosa, Ruben Ferreira Chaves, Alem García, Hugo Giupponi, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini, Ruben Obispo, Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, Juan A. Singer, Enrique Soto y Carlos Testoni.

Ordinaria

Con aviso: Mario L. Espinosa, Hugo Giupponi, Yeanneth Puñales Brun y Ricardo Recuero.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que *no concurrieron* a las Comisiones citadas:

**3 de junio**

**Especial para el estudio del proyecto de ley que dispone la creación de la "Comisión Nacional de Bioética"**

Con aviso: Gabriel Courtoisie, Jaime Mario Trobo y Ruben Ferreira Chaves".

## 6.- Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Treinta y ocho en cuarenta y uno: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

**A) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha; al Club de Leones y al Club Social del citado departamento y a los Centros Culturales de La Paloma, Chuy, Castillos y Lascano, sobre la situación por la que atraviesa el Coro Popular Néstor Rosa Giffuni.**

"Montevideo, 3 de junio de 1997. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Carlos Baráibar. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha, al Club de Leones y al Club Social de Rocha y a los Centros Culturales de La Paloma, de Chuy, de Castillos y de Lascano. En el departamento de Rocha tenemos el privilegio de contar desde hace medio siglo con el Coro Popular Municipal Néstor Rosa Giffuni y es precisamente sobre el mismo que deseamos realizar este planteo. En aquel lejano 20 de diciembre de 1946, en el teatro 25 de Mayo de la ciudad capital del departamento, después de las palabras pronunciadas por el doctor Lorenzo y Losada, debutaba el Coro

(Interrupciones)

— Creo que los conceptos son claros; puede ser que el texto no lo sea. Lo que se votó anteriormente y se va a rectificar es si hay voluntad del Cuerpo de pasar a intermedio en la sesión ordinaria para que continúe la sesión extraordinaria. Eso es lo conceptual. El texto puede ser claro o no, pero el concepto es lo esencial. Quienes estén de acuerdo con que continúe la sesión ordinaria votarán en contra y los que estén a favor de suspenderla para pasar a la extraordinaria, votarán afirmativamente.

(Interrupción del señor Representante Olivar Cabrera)

— Lo que hice fue explicar lo que estaba escrito, pero los conceptos son exactamente los mismos.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

— Cuarenta y uno en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 39)

— No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 33)

**CARLOS BARAIBAR**
PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes**
Prosecretaria

**Martín García Nin**
Secretario Redactor

**Juan Oscar Lorenzo**
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos

033

9908444

Dep. Legal Nº 211.038/97 - Central de Impresiones Ltda.

# CAMARA DE REPRESENTANTES

XLIV LEGISLATURA

TERCER PERIODO ORDINARIO

**NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR PARTIDO**

## Partido Nacional

ALONSO, Alvaro
ANDRIOLO, Luis Alberto
ARAUJO, Fernando
AYALA, Bernardino
BEROIS QUINTEROS, Ricardo
BORSARI BRENNA, Gustavo
BOSCH, Juan Federico
CARDOSO, José Carlos
CASTRO RIERA, Omar
CORBO, Daniel
CHAPPER, Jorge
DOS SANTOS, Carlos
FERREIRA CHAVES, Ruben
GARCIA, Alem
GARCIA, Javier
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo
HUALDE, José
LARA, Julio
LAZCANO, Carlos
MACHIÑENA, Jorge
MORELLI, León
NUÑEZ GUERRA, Silvio
PALOMEQUE, Agapo Luis
PENADES, Gustavo
PIANA EFFINGER, Gonzalo
PICA FERRARI, Humberto
RAFFO, Juan Carlos
SARALEGUI, Fernando
SEDARRI LUACES, Edison
SUAREZ LORENZO, Pedro
TROBO, Jaime Mario

## Partido Colorado

ABDALA, Washington
ACOSTA MARTINEZ, Mario
AGUIAR, Julio
ARENA, Daniel
ATCHUGARRY, Alejandro
BERTOLINI, Luis Batlle
BETANCOUR, Yolanda
BOERR, Jorge
ESPINOSA, Mario L.
FALERO, Adolfo
FAU, Yamandú
FERNANDEZ CHAVES, Alejo
GARCIA PINTOS, Daniel
GUERRERO SILVA, Arturo
HERNANDEZ GARCIA, Lirio
LAGO, Carlos
LARROQUE, Dimar
LAUSAROT, Ariel
MOLINELLI, Ricardo
MONTANER, Martha
OLIVAR CABRERA, Julio
PACHECO KLEIN, Jorge
PEREIRA PABEN, Ramón
PUÑALES BRUN, Yeanneth
RODINO, Eduardo
SARAVIA OLMOS, Diana
SCARPA, Roberto
SINGER, Juan A.
SORIA, Carlos
STIRLING, Guillermo
TESTONI, Carlos
VENER CARBONI, Walter

## Partido Frente Amplio

ABELENDA, Marcos
ALVAREZ, Guillermo
ARREGUI, Roque
BALBI, Pedro
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BAYARDI, José
BOLLA, Luis Alberto
CANET, Brum
COLL, Jorge
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DIAZ MAYNARD, Daniel
FONTES, Luis
GALLO IMPERIALE, Luis José
GAMOU, Carlos
IBARRA, Doreen Javier
LEGNANI, Ramón
MAHIA, José
MATOS PUGLIESE, Julio C.
MUJICA, José
NICOLINI, Leonardo
OBISPO, Ruben
ORRICO, Jorge
PALACIO, Claudia
PEREZ, Darío
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
RUBIO, Enrique
SEMPRONI, Víctor
TOURNE, Daisy

## Partido Nuevo Espacio

BARANDIARAN, Gabriel
COURTOISIE, Gabriel
FALERO, Ricardo
MICHELINI, Felipe
POSADA, Iván

NUMERO 2640 — MONTEVIDEO, MARTES 20 DE MAYO DE 1997

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLIV LEGISLATURA — TERCER PERIODO ORDINARIO — 25ª SESION (EXTRAORDINARIA)

**PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE**

**DOREEN JAVIER IBARRA**

(3er. Vicepresidente)

**ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES**

**SEÑOR MARTIN GARCIA NIN Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA**

**Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES**

## SUMARIO


| | Págs. |
|---|---|
| **1) Asistencias y ausencias** | 1 |
| **2) Asuntos entrados** | 2 |
| **3) Proyecto presentado** | 4 |
| **4 y 6) Exposiciones escritas** | 5 |
| **5) Inasistencias anteriores** | 5 |
| **CUESTIONES DE ORDEN** | |
| **7 y 10) Integración de la Cámara** | 6 y 11 |
| **12) Intermedio** | 27 |
| **7 y 10) Licencias** | 6 y 11 |
| **8) Rectificación de trámite** | 7 |
| **ORDEN DEL DIA** | |
| **9, 11 y 13) Educación, seguridad y salud pública en el departamento de Soriano.** (Exposición del señor Representante Luis Alberto Andriolo) | |
| — El señor Representante Andriolo realiza su exposición. | |
| — Debate | 7, 15 y 28 |


## 1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Marcos Abelenda, Julio Aguiar, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Pablo Andrade, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Pedro Balbi, Gabriel Barandiaran, José Bayardi, Yolanda Betancour, Jorge Boerr, Gustavo Borsari Brenna, Juan Federico Bosch, Alberto Buonomo, Brum Canet, Omar Castro Riera, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo

035

9908444

Chifflet, Alejo Fernández Chaves, Luis Fontes, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Arturo Guerrero Silva, Pedro L. Hernández, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Julio Lara, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Carlos Lazcano, Ramón Legnani, Héctor Lorenzo y Losada, José Mahía, Walter Marozzi, Felipe Michelini, Martha Montaner, León Morelli, José Mujica, Julio Olivar Cabrera, Claudia Palacio, Agapo Luis Palomeque, Jorge Pandolfo, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Aldo Pérez Riera, Víctor Petrissans, Enrique Pintado, Iván Posada, Baltasar Prieto, Juan Carlos Raffo, Gonzalo Reboledo, Ricardo Recuero, José P. Rodríguez, Fernando Saralegui, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Víctor Semproni, Marisa Solís, Guillermo Stirling, Walter Tirelli, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Ricardo Berois Quinteros, José Carlos Cardoso, Daniel Corbo, Adolfo Falero, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gonzalo Piana Effinger, Carlos Pita, Eduardo Rodino y Enrique Rubio.

Faltan con aviso: Mario Acosta, Daniel Arena, Bernardino Ayala, Luis Batlle Bertolini, Luis Alberto Bolla, Jorge Coll, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Mario L. Espinosa, Ruben Ferreira Chaves, Daniel García Pintos, Arturo Heber Füllgraff, Jorge Machiñena, Julio C. Matos Pugliese, Ricardo Molinelli, Silvio Núñez Guerra, Jorge Pacheco Klein, Humberto Pica Ferrari, Yeanneth Puñales, Juan C. Rodríguez, Diana Saravia Olmos, Carlos Sineiro, Juan A. Singer, Carlos Soria, Enrique Soto, Pedro Suárez Lorenzo y Carlos Testoni.

## 2.- Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 136

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales presenta, informado, un proyecto de resolución por el que se interpreta la Resolución de la Cámara de Representantes de 16 de abril de 1997, relacionada con la concurrencia de una delegación del Cuerpo a la VIII Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos a desarrollarse en Madrid, Reino de España, los días 29 y 30 de mayo de 1997. C/1775/97

**— Se repartió con fecha 15 de mayo.**

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se declara Himno Cultural y Popular de la República Oriental del Uruguay a "La Cumparsita", creada por el uruguayo Gerardo Matos Rodríguez. C/1624/97

— por el que se modifica el Decreto-Ley número 15.514, de 29 de diciembre de 1983, sobre el funcionamiento de los Registros Públicos. C/868/96

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta al Banco de Previsión Social a otorgar facilidades de pago por adeudos anteriores a la vigencia de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/1773/97

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Guma Zorrilla de Estrázulas. C/1700/97

**— Se repartirán.**

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

— exposiciones realizadas:

— por el señor Representante Julio C. Matos Pugliese, en sesión de 11 de marzo de 1997, por la que solicita la bituminización de los accesos carreteros a la villa La Cruz, departamento de Florida, con motivo del centenario del Pacto de La Cruz. S/C

— por la señora Representante Susana Bergeret, en sesión de 9 de abril de 1997, por la que solicita se facilite el traslado de los estudiantes que concurren a los centros de enseñanza media del departamento de Canelones. S/C

— exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la necesidad de reparar el tramo de la Ruta Nacional Nº 20 que une la localidad de Greco con la Ruta Nacional Nº 3. C/35/95

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante

Roque Arregui, referente a presuntas irregularidades en el funcionamiento de la Unión de Funcionarios Docentes y Administrativos de la Universidad del Trabajo del Uruguay. C/1552/97

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

— de la señora Representante Silvana Charlone y el señor Representante Jorge Pandolfo, relacionado con la detección de elevados niveles de contaminación ambiental y acidez en las precipitaciones ocurridas en el departamento de Cerro Largo. C/1054/96

— del señor Representante José Mahía, acerca de los controles de los efluentes industriales de las curtiembres del departamento de Canelones. C/1141/96

— del señor Representante Ramón Legnani, referente a la continuación de la construcción de la Ruta Nacional Nº 10, y a la realización del estudio del impacto ambiental ocasionado por la misma. C/1546/97

— del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre el desalojo de varias familias que viven en la calle Circunvalación Durango, de la ciudad de Montevideo. C/1626/97

El citado Ministerio contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, relacionado con la confección del Registro Patronímico de Propietarios de Bienes Inmuebles, de acuerdo con lo establecido por el numeral 5 del artículo 3º de la Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990. C/795/96

**— A sus antecedentes.**

## PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre el monto del depósito fijado como garantía para el establecimiento de las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia y afines, de acuerdo a lo reglamentado por el Decreto número 488/96, de 19 de diciembre de 1996. C/1776/97

**— Se cursó con fecha 15 de mayo.**

El señor Representante Pedro Balbi solicita

### Texto de la Citación

Montevideo, 15 de mayo de 1997.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 20, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y oír la exposición que realizará el señor Representante Luis Alberto Andriolo sobre el tema educación, seguridad y salud pública en el departamento de Soriano.

**Martín García Nin Horacio D. Catalurda**
Secretarios

se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la posición asumida por la delegación de nuestro país en la 53ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en relación al tema de los derechos humanos en Cuba. C/1777/97

**— Se cursó con fecha 16 de mayo.**

El señor Representante Gabriel Barandiaran solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las sentencias dictadas contra la Administración, en juicios deducidos por responsabilidad civil de los daños causados a terceros por la ejecución de los servicios públicos. C/1778/97

El señor Representante Walter Marozzi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a los accidentes de tránsito registrados en la avenida Ingeniero Luis Giannattasio entre el 1º de abril de 1996 y el 30 de abril de 1997 y a la cantidad de hurtos efectuados en fincas o comercios denunciados en las seccionales policiales. C/1779/97

El señor Representante Iván Posada solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre los proyectos turísticos declarados de interés nacional durante los años 1995, 1996 y 1997. C/1780/97

**— Se cursaron con fecha 19 de mayo.**

## PROYECTO PRESENTADO

El señor Representante Carlos Dos Santos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el cargo de Jefe de Policía

Departamental integrará la carrera funcional policial. C/1781/97

**— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".**

## 3.— Proyecto presentado

**"Cargo de Jefe de Policía Departamental. (Se establece que integrará la carrera funcional)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**— El cargo de Jefe de Policía Departamental, integrará la carrera funcional policial.

**Artículo 2º.**— Además de las calidades exigidas por el artículo 173 de la Constitución de la República, el Presidente de la República deberá escoger el Jefe de Policía de cada departamento entre los Oficiales Superiores de Policía en actividad, según la Ley Orgánica Policial (T.O. Decreto 75/972).

Montevideo, 16 de mayo de 1997.

**Carlos Dos Santos**
Representante por Artigas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hasta el presente, el cargo de Jefe de Policía Departamental, se ha mantenido como un cargo político. El artículo 173 de la Constitución de la República, faculta al Presidente a designar el Jefe de Policía Departamental entre ciudadanos que reúnan los requisitos exigidos para ser Senador de la República. La citada norma constitucional, entendemos que establece requisitos mínimos para el cargo. Sin embargo nada obsta que la ley agregue otros requisitos, máxime teniendo en cuenta que el cargo implica una indiscutible exigencia técnico-profesional para su mejor desempeño, en aras del interés general (artículos 7º y 8º de la Constitución de la República).

Teniendo presente que la cuestión seguridad pública, es una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad hoy, y que dicho tema se compone de muchos aspectos distintos (Política General de Seguridad, Administración de Policía de Seguridad, Administración de Justicia, etc.), el presente proyecto pretende tocar nada más que uno de los aspectos del tema seguridad pública, cual es la administración y política de Policía. En ese sentido es un dato de la realidad, que la tarea policial moderna, es una tarea altamente tecnificada y regida por indiscutibles conocimientos científicos. De manera que no caben dudas que para su mejor desempeño, su titular debe estar dotado de los conocimientos profesionales inherentes a dicha función.

Por lo señalado, parece imprescindible que el cargo de Jefe de Policía Departamental integre la carrera profesional policial. Véase que estatutariamente las Jefaturas de Policía Departamentales tienen el mismo rango administrativo que las Direcciones Nacionales del Ministerio del Interior (artículo 9º T.O. Decreto 75/972).

En el mismo sentido señalemos que no se ve la razón de conveniencia para que en la estructuración del Ministerio de Interior, las Jefaturas de Policía Departamentales reciban un tratamiento que constituye una incongruencia con respecto a las soluciones que recibe el mismo tema tanto en el Ministerio del Interior, como en el Ministerio de Defensa Nacional. Ambos Ministerios desarrollan tareas muy específicas y profesionalizadas, de ahí que sus mandos operativos deben reflejar esa necesaria profesionalización, recayendo su dirección política y administrativa máxima, en los órganos designados constitucionalmente para tal fin (Ministro, Subsecretario, Director General del Ministerio).

Por otro lado y dado el avance tecnológico y científico, las administraciones públicas tienden a disminuir los cargos de particular confianza, para transformarlos en cargos técnicos que aseguren una mayor eficiencia y economía. Ello lleva a concluir en que la necesaria transformación del cargo de Jefe de Policía Departamental, de un cargo político a un cargo técnico, es lo que estamos proponiendo con el presente proyecto de ley.

Con ello se pretende que por lo menos objetivamente se asegure una más técnica y eficiente dirección operativa de la Policía. Sin que ello afecte las potestades que confiere el ordenamiento legal y constitucional a los órganos respectivos del Poder Ejecutivo, para su dirección política y administrativa.

Montevideo, 16 de mayo de 1997.

**Carlos Dos Santos**
Representante por Artigas".

038 A últimos días de julio de 1999 se encuentra en comisión.

9908446

(40)

RESERVADO

## I – PROBLEMA

En una nueva ofensiva, los integrantes de la Policía han incursionado en el terreno legal decisivo para el logro de sus objetivos de convertirse en Fuerzas Armadas, en perjuicio de los espacios del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional.

Su pretensión e intento, que corre solapado y en el terreno del Ministerio del Interior, en sus clubes de integrantes y en el Palacio Legislativo, transcurre y se encuentra en marcha a través de un anteproyecto de **Ley Orgánica Policial**.

Naturalmente, no le han dado difusión alguna que pueda alertar a las Fuerzas Armadas de su intento.

Por lo que, a cualquier momento puede aparecer la noticia de que fue entrada como proyecto en el parlamento y aprobada, y ello será irreversible.

## II – HIPOTESIS

Tal hecho, en conjunción con las circunstancias que influyen en el problema y que luego se han de describir, y con el texto de disposiciones del nuevo Código del Proceso Penal, que evidencian hostilidad hacia el Ejército, Fuerza Aérea, y Armada Nacional – las cuales se está intentando corregir en el Parlamento.

Por otra parte el Poder Judicial de quien la policía es auxiliar, y con una notoria tendencia adversa de integrantes de la Magistratura Judicial hacia las Fuerzas Armadas, enfrentados a la idiosincrasia, espíritu de cuerpo, dignidad y necesidades de las FFAA, forman la combinación explosiva apta para deflagrar una hipótesis de conflicto nacional interno potencialmente susceptible de provocar una desestabilización institucional con muy caros resultados.

## III – HECHOS CONEXOS QUE INFLUYEN EN EL PROBLEMA

a) Ha sido perceptible notoriamente, a través del tiempo transcurrido entre 1984 y el presente, la tendencia inhóspita de los Magistrados del Poder Judicial con excepciones contadas respecto a las Fuerzas Armadas.

Se percibe un comportamiento demarcatorio de espacios, por el que integrantes del Poder Judicial actúan evidenciando su preocupación por demostrar su imperium como Poder del Estado, ya sea en la materia penal, como en materia Contencioso Administrativo, y aun en la materia de familia, cuando es un militar una de las partes ante el órgano jurisdiccional.

La casuística existente en este sentido, es de conocimiento interno en la Fuerza y aun la prensa ha publicitado situaciones enmarcables en este rubro de hechos conexos.

b) La existencia de una animadversión que en ocasiones es notoria por parte de la Policía, respecto a las Fuerzas Armadas, se manifiesta desde larga data a través de innumerables signos y actitudes que lo revelan.

A vía de ejemplo, su manifiesto deseo efectivizado ya, de sacarse de encima a los Coroneles que han ocupado puestos de Jefes de Policía, ya sea en las Jefaturas de Policía como en las reparticiones denominadas Guardia Republicana, Guardia Metropolitana, Guardia de Coraceros, Bomberos, y en cargos de Ministro o de Sub Secretario, de Director General de Secretaría, etc.

Como antecedentes inmediatos, han presentado a través de un diputado el 20 de mayo de 1997 un proyecto de ley que condiciona la designación de los Jefes de Policía Departamentales por el Presidente de la República que deba escoger entre Policías en actividad para llenar el cargo. Con similar contenido otro diputado presentó otro proyecto el 3 de junio de 1997. Algunos fundamentos son textualmente idénticos en la publicación policial.

También son signos de esa adversión, el sometimiento inmediato y aun de madrugada a los Jueces de asuntos o conflictos que involucren a militares.



908444

También el contenido tendencioso y a menudo tergiversante de los hechos, que le imprimen a sus memorándum, o dadas cuenta a los Jueces, en los casos que involucran a militares.

Sus alocuciones y pretensiones adversas a las Fuerzas Armadas, cada vez que tienen oportunidad de expresarse en temas en que sus funciones estén en el linde de las responsabilidades confiadas por ley a las Fuerzas Armadas – asuntos de controles sobre armamento, municiones y explosivos, cuya tarea, en forma no disimulada pretenden abarcar.

Pretensiones permanentes de manipular asuntos de responsabilidad de las Fuerzas Armadas.

Pretensiones llevadas a término, de asumir la conducción de eventos y operaciones que son del dominio emotivo (organización y manejo de la conmemoración del acto en homenaje a los caídos en la lucha contra la guerrilla marxista) y del campo operacional de las Fuerzas Armadas, usando para ello el acercamiento a las instituciones políticas del país.

Pretensión y avances en las áreas de responsabilidad de las Fuerzas Armadas, logrando haber sido provistos de equipamientos específicos de las Fuerzas Armadas, tales como la creación de un grupo nutrido, cuya forma de operar trata de asemejarse a las Fuerzas Especiales del Batallón de Infantería 14.

Pretensión de obtención de medios y armamentos logrados en parte, que constituyen armamento militar y material de guerra – Ejemplo: Fusiles de Asalto y armamento 9 mm – pese a que sus armas orgánicas y suficientes lo son los revólveres que pueden ser de gran potencia (magnum), y escopetas automáticas de máximo calibre.

No han ocultado su deseo y esfuerzo en lograr la compra de blindados y aun han publicitado su objetivo de adquisición de helicópteros (todo helicóptero tiene capacidad de ser artillado y capacidad de sobrevolar Unidades Militares).

Han logrado espacios en las Misiones de Paz, en que el engaño y la confusión están al orden del día, ya sea mediante la asunción de jerarquías propias de las Fuerzas

Armadas, y aun elementos de tropa, ostentando supuestas jerarquías confundibles con las de Oficiales de las FFAA.

Se han intentado captaciones de personal subalterno para integrar grupos con especialidad ajena a la función policial, en desmedro de efectivos especializados de Unidades Militares (Bn. Inf. 14).

Se han procurado Instructores del Ejército, buscando organizarse como el Ejército y operar con procedimientos del Ejército, recibiendo aulas.

Se han procurado uniformes con un notorio parecido al de los Oficiales, Jefes, Oficiales Superiores y Oficiales Generales del Ejército, al punto de confundir a civiles, y a militares extranjeros sobre una supuesta condición de militares tanto del Ejército como de la Fuerza Aérea.

Cuando los alumnos de su escuela de aprendizaje han culminado sus cursos, han recibido sables idénticos a los sables del ejercito, que son nuestro caro símbolo de mando.

También en sus uniformes procuran una confusión con el personal militar, usando ropas verdes.

En actos públicos, han logrado que su Ministro les entregue símbolos de mando específicos de jerarquías del Ejército, tales como Bastones de General y Fustas de Jefes de Caballería y Artillería.

Han sido descubiertos públicamente en sus intentos por eregirse en una "Guardia Nacional", para lo cual han usado métodos de uso de las vías políticas para ello:

Han logrado leyes para uso de las armas, a despecho de los derechos individuales de los ciudadanos usando la ingenuidad de los legisladores desconocedores de elementales principios de dogmática jurídica.

Han sido admitidos como compradores asiduos en Cantinas Militares, donde adquieren prendas de uniforme.

Son notorias sus autoinvitaciones para estar presentes en eventos internos de las Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército, y a participar en actividades y aún cursos en materias que les son tan ajenas como los cursos de pasajes de grado o estrategia y tan

reservadas como los cursos de inteligencia militar (CALEN, EAyS, Escuela de Inteligencia). Han participado en ejercicios de misiones de paz ensayando roles que pertenecen a la Policía Militar en zonas de operaciones de conformidad con la realidad práctica vivida en las misiones de paz en que hemos participado, las que reflejan los pactos que les dieron marco jurídico.

Además de ello, existe una vasta casuística de conductas hostiles por las que se pretenden desconocer los fueros de las Fuerzas Armadas, etc.

c) Constituye un hecho conexo, la existencia de oposición parlamentaria no afín con las Fuerzas Armadas, susceptible de coadyuvar con comportamientos perjudiciales a las Fuerzas Armadas y conducentes a una desestabilización institucional.

d) Existencia de una nueva doctrina geopolítica y geoestratégica externa, auspiciante de una disminución física e institucional de los ejércitos, o de su desaparición en los países aún no desarrollados, en beneficio de la formación de guardias nacionales internacionalmente inocuas, y de un reconocimiento tácito de la condición hegemónica de EEUU y sus FFAA como gendarmes del mundo.

## IV – DISCUSION

### ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGANICA POLICIAL

Se trata de un ante proyecto de ley por el cual la policía trata de obtener la aprobación de una nueva Ley Orgánica, que contemple sus aspiraciones y objetivos que de hecho, demuestran tener.

Del texto del proyecto se visualizan una serie de modificaciones del Decreto 75/972, el cual es el texto que por ordenación de Leyes y Decretos anteriores constituye su actual y vigente Ley Orgánica, las que incursionan en los aspectos diversos referidos a calificaciones, a contrataciones o reclutamiento de sus integrantes, a la integración de sus escalafones, de sus Tribunales, funciones, etc.



9908444

Mas, vinculado con estos aspectos de las modificaciones que se proyectan, por estar insertadas en ellas y estrechamente interconectadas, se encuentran otras modificaciones y ampliaciones de su ley orgánica, que afectan aspectos sustanciales de **otras instituciones** fundacionales del Estado, en sus espacios y misiones y hasta se encuentran enfrentadas a la Constitución de la República.

Los aspectos referidos a detalles organizativos menores, calificaciones, etc. en cuanto puedan tender a lograr una sistematización en el funcionamiento en ámbito técnico, de la policía, no merecerían mayor preocupación, están relacionadas con la estabilidad del funcionario y las garantías que le son debidas en su condición laboral de servidores del Estado, así como con una adecuación de la función a la realidad social y a la casuística de su trabajo preventivo y del orden publico necesario para la tranquilidad de los ciudadanos frente a las conductas delictivas.

Pero, las modificaciones y ampliaciones de su Ley Orgánica, que afectan aspectos sustanciales de otras instituciones del Estado y hasta al Poder Ejecutivo en sus posibilidades y facultades de Gobierno, tales como su incursión en el art. 173 de la Constitución de la República, constituyen una desviación por su intencionalidad manifiesta, la que encierra un germen de conflicto cuyo desemboque natural es una hipótesis de conflicto.

La intencionalidad profunda y los fines buscados quedan en evidencia, al revisarse la casuística de antecedentes históricos y contemporáneos de comportamientos de los integrantes de la policía o guardias civiles y la publicación del Circulo Policial del Uruguay.

Encontrándose en la publicación insertado el texto del proyecto de Ley con los comentarios al texto original, se torna necesario para acompasar el análisis de cada art. Proyectado con su respectiva ratio, analizar también simultáneamente los comentarios.

ANALISIS DE LA PUBLICACION DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGANICA POLICIAL

La publicación comienza con un exordio a manera de presentación.

Expresa que se transcribe el documento realizado por el Comando de Estado Mayor Personal de la Jefatura de Policía de Montevideo.



9908444

Como ha de verse después, no es extraña la denominación de:

**"Comando y Estado Mayor Personal de la Jefatura de Policía de Montevideo"**

Dice el art.1° : "la Policía Nacional es el Cuerpo de Seguridad Pública de carácter técnico profesional dependiente del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior".

Establece una situación errada, al decir que la dependencia del Poder Ejecutivo es "por intermedio" del Ministerio del Interior.

Pues no es así, ya que establecerlo en un texto de ley es contravenir a la Constitución de la República con menoscabo de la situación institucional y campo de poder del Ministerio del Interior.

En efecto tal expresión parece ubicar al Ministerio del Interior como una especie de intermediario entre la policía y el Presidente de la República, cuando el Ministerio del Interior integra el Poder Ejecutivo al actuar con el Presidente en los asuntos de su cartera. El Poder Ejecutivo es un Organo complejo del cual el Ministerio del Interior es parte – por lo que tal definición desconoce al Ministro en su calidad de integrante del Poder Ejecutivo, y por ende lo desconoce como soporte del órgano superior y directo de la policía. Y esta calidad de mero órgano intermediario con este proyecto pasará a tener rango legal.

Luego, este art.1° del proyecto compartido por la Jefatura de Policía de Montevideo como por la Asociación Circulo Policial, dice que constituye: **"...la Fuerza Pública"**. autoatribución de calidad de las Fuerzas Armadas, que se reitera a lo largo del proyecto y que en forma más directa en los comentarios se le dice: **"La Fuerza".**

Cuando en realidad debería decirse:

**"Órgano de ejecución de las normas de orden público y de los mandatos del Poder Judicial".**

La denominación de "Fuerza", encierra una confusión con las Fuerzas Armadas.



9908444

El articulo 2°, es referido a la contratación del personal, no mereciendo objeciones, pues su no aceptación por los publicadores del texto estriba en cuestiones de tiempos de la contratación y sus renovaciones.

Pero en el comentario del mismo, en dos oportunidades se hace referencia a una especie de condición de **"Alistados"**. Y ello es un concepto erróneo que es necesario erradicar so pena de ser tomado por un legislador e insertado en la ley en estudio. Pues, "alistado" es una situación frente al servicio militar.

Deberá emplearse un giro que no se confunda con la situación del "alistado" militar, el que podrá ser:

"Empleado policial" o "agente policial" o "funcionario policial", y con ello será consecuente con el art. 168, numeral 3° de la Constitución que hace referencia y distingue entre empleados civiles y empleados militares, y con el art. 100 de la Constitución que se refiere por separado a los funcionarios policiales, y a los militares.

Respecto a los artículos 3 a 8 no contiene elementos de interés para el análisis por tratarse de preceptos que no afectan a otras instituciones.

El artículo 9° del proyecto, establece las categorías del personal policial y sus jerarquías.

Comienza la descripción del personal superior, estableciendo la división dentro de la categoría de personal superior en la cual estatuye:

A) **Oficiales de Comando General** integrado por Comisarios **Generales**.

**B)** ...Comisarios **Mayores...**

Luego veremos que en sus comentarios escritos se refieren a ellos como "**Oficiales Generales".**

Tal denominación de categoría, como Oficiales de Comando General es inconveniente e improcedente.

Se trata de una denominación que emplea palabras de la profesión militar que indican denominaciones propias de las Fuerzas Armadas, se torna equívoco y confundible.

9908444

046

Seria admisible que sus denominaciones de cargo fueran tales como: Directores de Policía, Inspectores, Jefes, supervisores, superintendentes, Directores Superiores, Directores de Area, Jefes de Circunscripción, Jefes de Distritos, Comisarios Inspectores, Comisarios de Ordenes, Comisarios, Sub Comisarios, Ayudantes de Comisaria, Ayudantes Principales, Sub Ayudantes de Comisaria, etc. pero no "Oficiales de Comando", pues los Oficiales de Comando son los Oficiales de las Fuerzas Armadas del Cuerpo de Comando.- En una Ley de organización policial ello se torna equivoco y confundible, amen del rango de ley que adquiere por esta vía la disposición que así lo dice.

Que hayan relaciones de dependencia entre los agentes de policía en su organización, no los convierte en Cuerpos de Comando.

El termino no le es aplicable, ni con referencia a los conocimientos, formación y capacitación para comandar Unidades Regimentadas, entrenadas para operaciones de combate, desplegadas en territorios o zonas de acción con dotaciones de armamento bélico en uso de principios de la guerra y conocimientos tácticos.

Ni respecto al uso del término "Comandos" en su aplicación relativa a la condición de especialistas integrantes de Fuerzas Especiales de Combate, lo que es lo mismo en otros ejércitos y Fuerzas Armadas del mundo donde se denominan "Special Forces", "Comanders", "Forças especiais", "Rangers", etc.

También en ese proyectado articulo 9°, modificativo del articulo 42, de la Ley Orgánica Policial, se hace referencia a "Comisarios **Mayores".**

Se trata también de la adopción parcial de la denominación de un grado y rango militar de carácter universal, lo que hace ya un tiempo se les ha permitido y están usando y por error se ha institucionalizado en los grados de integrantes de dos sectores de la organización policial, la Guardia Republicana o Coraceros y en la Guardia Metropolitana o Granaderos. Lo que es una lamentable confusión que se completa con otros aditivos equívocos.

Pues el grado de **"Mayor"** es la denominación del titulo de un grado militar del ejército y de la Fuerza Aérea con su equivalencia en el grado de Capitán de Corbeta de la Armada Nacional el cual es reconocido y de práctica universal en los ejércitos y Fuerzas Aéreas del

mundo, categorizado con rango de Jefe, y como tal institucionalizado por la ley orgánica de las Fuerzas Armadas en su art.68 al definir la jerarquía militar. Y análogamente por los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Ejército. A dicha jerarquía militar hace expresa referencia el Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército.

En los comentarios producidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, ubicados en la publicación del Circulo Policial del Uruguay, que se tiene en vista y respecto a este articulo 9° del proyecto de ley, haciendo referencia a factores determinantes de la organización que impulsan, dice: Territorio en el que debe actuar el **"personal de la Fuerza",** para escribir algunos renglones después **"Grandes Unidades de Policía",** y **"Unidades Mayores",** la primer expresión es una auto atribución de una denominación reservada para las Fuerzas Armadas: la de **Fuerza**, y las otras expresiones constituyen denominaciones propias de las organizaciones militares. De esta manera hay aquí, autoatribución de naturaleza de Fuerzas Armadas.

Fuerzas, son por naturaleza, las Fuerzas Armadas, a las que hace referencia la Constitución de la República en su artículo 85 nral. 8°, y esa fuerza esta dada por el conocimiento profesional de sus cuadros, por su capacitación para la ejecución de las misiones, por su entrenamiento, por el material bélico en uso, por material movilizado en apoyo, por su organización, por la cantidad y calidad de medios disponibles, por la capacidad de maniobra, por la acción de choque, por la potencia de fuego, etc.

Elementos estos que solo son poseídos por las tres ramas de las Fuerzas Armadas: Armada Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y Ejercito Nacional, y que para cumplir con el cometido policial de ejecución de las normas relativas al orden público y de los mandatos de los jueces cuando estos no son cumplidos voluntariamente, serian inapropiados y exorbitantes.

Respecto de la denominación de "Grandes Unidades de Policía" o "Unidades Mayores", son denominaciones que para reparticiones policiales resultarían inadecuadas, ajenas a la organización policial.

Las Grandes Unidades, son en el concepto Universal de la organización de los Ejércitos, fuerzas terrestres de nivel tal que combinan Armas, medios de combate, medios de apoyo al

combate, servicios y medios de apoyo administrativo, capaces de ejecutar acciones tácticas en el marco de maniobras estratégicas o tácticas concebidas, y de desarrollar la batalla. Y son, como tales, Fuerzas Armadas.

El significado de las dos palabras puestas una a continuación de la otra: "Fuerza Pública", empleado alguna vez por el legislador, no ha sido la acepción técnica y profesional usada universalmente.

Para decir Policía del Orden Público se está empleando una expresión de otra naturaleza referida a los medios de la Defensa Nacional que tienen otro empleo y otra dimensión.

El Orden Público, es aquel estado de normalidad ideal en la interacción de los ciudadanos y de los habitantes de un territorio en que los derechos de cada uno y de la colectividad organizada no se ven ni perturbados ni vulnerados por el accionar individual o plural de personas en gama variada de intensidades que van desde la mera omisión negligente del respeto a las normas, hasta la comisión de delitos.

Y es, precisamente, para proteger este estilo de normalidad interactiva de los habitantes y de quienes circunstancial o temporariamente se encuentran en el país, que la Policía del Orden Público existe, ya sea para actuar preventivamente o ejecutivamente, impidiendo su perturbación, o procurando el cese o su punición por el mandato de los Jueces.

Pero esta función publica no la convierte en "Fuerza", lo que es: Fuerza Armada (el art. 100 de la Constitución sienta implícitamente la diferencia).

Ni ha de dar lugar a organización, equipamiento, armamento, despliegue territorial, vestimenta, denominaciones e investiduras, titulo y grados de Fuerzas Armadas.

También en sus comentarios, la publicación en cuanto al art. 8° se refiere a: "Oficial Superior, comandando unidades mayores..." y "Sub Comisario... Segundo Jefe de la Unidad Básica..." subroga por sucesión de mando al Jefe..."

Como se advierte, aquí se expresa el concepto, e implícitamente en la expresión de esos conceptos, se evidencia el objetivo y la tendencia al logro de esos objetivos.



9908444

En la especie, la Institución del Ministerio del Interior ha de ser natural que posea Funcionarios Superiores, o Funcionarios de Jerarquías Superiores, o Directores de Jerarquía Superior.

Y así deben denominarse, pues, la expresión: "Oficial Superior, comandando unidades mayores" invoca a una jerarquía propia de los Ejércitos, Fuerzas Aéreas y Fuerzas de mar, impropias de una organización civil, invoca también una función de comandar Fuerzas, lo que es natural de la profesión militar, y una referencia a una organización con Unidades Mayores, lo que son las Grandes Unidades. Estas denominaciones están en el léxico y organización militar universal, reservado para unidades a partir de Brigadas y Agrupamientos tácticos especialmente dotadas en cantidades de efectivos y medios de material y armamento de guerra.

Por lo que, toda denominación de jerarquías o referencia a porciones de su organización en que se pretenda denominarlas como en las unidades militares, debe desecharse por improcedencia técnica e institucional.

Gradualmente y por motivos similares, la referida alusión a **"Segundo Jefe de la Unidad Básica"** estampada en los comentarios en estudio, constituyen expresiones tendientes a institucionalizar conceptualmente en el legislador y entre los integrantes del ámbito policial, denominaciones impropias que evidencian un empuje en un terreno especifico de las Fuerzas Armadas.

En la publicación a estudio, se advierte que no solo en el proyecto de Ley en su articulo 9° modificativo del articulo 42 de la Ley Orgánica Policial se incursiona en las denominaciones de las jerarquías de los funcionarios policiales con intencional confusión con las jerarquías y categorizaciones de las Fuerzas Armadas, sino que también la propuesta del Circulo Policial y de la Jefatura de Policía de Montevideo, reiteran los conceptos aunque a veces con vocablos distintos, **tendientes a adoptar legalmente las denominaciones de los rangos de las Fuerzas Armadas.**

Así, escriben: "A. Oficiales Superiores", y enumeran luego jerarquías tales como "Comisarios Generales y Comisarios Mayores". Luego, "Oficiales Jefes" y "Oficiales Subalternos".

Como viene de verse, la denominación de Oficiales Superiores, es indicadora de un rango en las Fuerzas Armadas del Uruguay y en todo el mundo, es indicadora de un rango militar que engloba a los Oficiales de las Fuerzas Armadas del grado de Coronel o Capitán de Navío. En consecuencia, reservada esa denominación de rangos, específicamente para las organizaciones militares no procede extenderlo a organizaciones civiles ya sean estatales o privadas.

No es posible concebir tal militarización del país que implique existencia paralela de Generales, de Oficiales Superiores, de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, ni en la organización de los funcionarios, Guardias Civiles, ni en la organización de los Guardas Aduaneros, ni en los funcionarios serenos de las plazas públicas, ni en las empresas de seguridad, por mas que porten un arma para su defensa en el cumplimiento de su función.

El artículo 18 del proyecto, tratando la cuestión de la situación funcional, vuelve a reiterar denominaciones de rangos impropios de una organización de la Guardia Civil, escribiéndose: "A- Los Oficiales de Comando General: Superiores y Jefes..." conceptuaciones estas, que se repiten con matices de diferencias en los vocablos empleados en la redacción que propone el Circulo Policial de tal articulo.

Con lo que se reitera el empleo de denominaciones y términos tendientes a sembrar un concepto erróneo en el lector, e institucionalizar una militarización paralela de una institución civil del Estado.

Tal tendencia se reitera, y en los comentarios que publican referente al articulo 20, hacen alusión a dos posiciones que: "...continúan en la línea de fortalecer el Mando Policial..."

Es necesario señalar que "mando" no es un termino adecuado a tal organización, debiendo ser tomado como "dirección policial", pues las instituciones civiles **no comandan, dirigen.**

9.908444

Tales términos equívocos, van induciendo subliminarmente la idea de Fuerza Armada.

En la redacción que proponen, en la misma tesitura escriben: "Mandos naturales" debiendo decirse: Directores Orgánicos, o Dirección o Directores naturales, o aun seria aceptable Jefes naturales.

En el artículo 21 del proyecto haciéndose referencia a las causales de egreso, establecen las denominadas por causa de: "Retiro voluntario y Retiro obligatorio"

¿Por qué "retiro?" y no "separación", "alejamiento", "jubilación", "desafectación", pase a situación pasiva", "desvinculación funcional con derechos jubilatorios."

La expresión **"retiro"** es especifica del orden militar, y así está establecido en la Ley Orgánica Militar y en innumerables normas jurídicas referidas a las pasividades militares.

Aun el Diccionario de la Real Academia de Letras Españolas pag. 634, expresa: **"Retirado"** – dícese del militar que oficialmente ha dejado el servicio, conservando algunos derechos; "**Retiro**": situación del militar retirado, sueldo o haber de este.

Y donde dice en el artículo 23 "haber de retiro" deberá decir: **Haber jubilatorio.**

Por lo que el termino es inadecuado e intencionalmente tendencioso, con arreglo a fines.

En los comentarios escritos respecto al artículo 22, expresamente llaman a la Institución Policial: **"La Fuerza"**, lo que es una repetición intencional del vocablo, tendiente a inducir en error y por ende a inducir al Legislador a tomarlo con naturalidad, sin que sospeche el concepto y trascendencia que encierra.

Como es público, este término "La Fuerza" es utilizado por los policías y periodistas en las ocasiones en que suceden reportajes. Aun en diálogos con el Ministro del Interior y con el Sub Secretario, los periodistas emplean el término, el cual tiene aceptación y correspondencia con tales interlocutores, indicio claro que el equívoco ha establecido cabecera de puente.

052 9908444

En el artículo 23 proyectado y en el propuesto por los interesados, se reitera el concepto o expresión "haber de retiro", cuya impropiedad se ha señalado.

Tanto el articulo 25 proyectado, como el propuesto por los interesados, al enumerar casos en que no se les concede la desvinculación funcional, hacen casi transcripción de términos de la constitución, art.168 nral 17, referido a situaciones en que el Presidente de la República puede tomar medidas que constituyen una de las condicionantes de determinado tipo de empleo de las Fuerzas Armadas.

Con el cual implícitamente, se le esta acordando una función que excede su responsabilidad y esta relacionada con la Defensa Nacional, para la cual están las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Esta causal de no otorgamiento de desvinculación funcional de los policías, no debe existir, pues existen otros mecanismos, para que el Estado provea al mantenimiento de la seguridad exterior y a la paz de la República.

Para ello están las Fuerzas Armadas con su sistema de reclutamiento, formación, capacitación, entrenamiento y equipamiento.

En sus comentarios al art. 26 proyectado, hacen referencia a una figura ya mencionada en sus comentarios al art. 5° y que existe ya el llamado Director Nacional de Policía o Director de la Policía Nacional, a la vez que pretenden limitar la potestad del Ministro del Interior, en beneficio de quien esté en este cargo. Este intento se verifica nuevamente y con mayor intensidad en su articulo 44.

En su propuesta de **art. 31** vuelve a establecer el grado **"Comisarios Generales"**, denominación esta tendiente a que se confunda con la jerarquía de Generales de las Fuerzas Armadas – lo que es improcedente para una organización civil.

En su proyectado **art. 32**, refiriéndose a los Tribunales Calificadores, vuelve a mencionar a un cargo que denominan "Director Superior de la Policía Nacional" y un "Comisario Nacional" y "Oficiales de Comando General" para inmediatamente después en sus comentarios, expresa que: "...a manera de transición podría mantenerse a una

autoridad política (el Sub Secretario), pero acompañado por dos "Oficiales Superiores profesionales.

De estas postulaciones de denominaciones de grados, de integraciones de Tribunales y de la mención del carácter de transición de esas integraciones, se percibe totalmente clara su intencionalidad de sacarse del camino al Sub Director General de Secretaria y al Director General de Secretaria del Ministerio, cargos estos que son de confianza del Ministro, comunes a todos los Ministerios...

E instaurar un Comandante en Jefe Policial al cual responda la Policía antes que al Ministro o por encima de todos los Jefes de Policía del País. Estos últimos también son cargos de confianza del Ministerio por imperio de la Constitución de la República.

En el proyectado **art.33**, modificando el sistema de calificaciones, vuelven a ubicar a los llamados Comisarios Generales para calificar y a otorgarle funciones al cargo creado por ella, de Director General de la Policía Nacional (el Comandante en Jefe) y pone en sus manos las designaciones que son potestad del Ministro.

En sus comentarios hacen franca alusión negando las potestades calificadoras de los Jefes de Policía por ocupar estos cargos políticos y por ser ajenos y transitorios en la policía.

En el mismo tema proponen otra redacción a ese art.33 (que modifica al art.76 de la Ley Orgánica Policial) la que también contiene alusión a Comisarios Generales y facultad de proponerlos por parte del director General de la Policía; con lo que no solo se reitera la atribución de títulos inadecuados sino que además condiciona la decisión del Ministro a efectuar designaciones dentro de lo que determine ese funcionario, especie de Comandante en Jefe.

¡También es inaceptable!

En su **articulo 34** vuelven a mencionar rangos que se atribuyen de **Oficiales Superiores.**

En el art.37, refiriéndose al procedimiento disciplinario, expresan en los comentarios al mismo, haber una diferencia con los demás funcionarios de la

administración pública a los que **califican de Civiles.** Y esto es una autoatribución de una condición militar (en una dicción equivocada del vocablo: civil – igualmente se entiende el concepto que quieren expresar.).

Mas adelante, hay en tales comentarios una referencia a sus experiencias en el **"Mando operacional".**

Esto es empleo de terminología militar, tendiente a confundir al Legislador, a quienes a ultranza va dirigida la publicación, ya que es a través de esta Ley Orgánica en proyecto que los policías buscan alcanzar sus objetivos.

En el art.38 proyectado, hacen referencia al **"Cuerpo"** de Oficiales.

Esta denominación – cuerpo – esta reservada para las organizaciones militares que **forman** cuerpo, lo que es un concepto impropio para los funcionarios del Ministerio del Interior.

Mas adelante en los comentarios a este articulo hacen referencia a los **"camaradas de armas",** esta denominación corporativa es impropia, pertenece a las Fuerzas Armadas.

Su uso evidencia también su intención de confundir al lector y al legislador quien va asimilando un concepto erróneo que lo conducirá a creer que el Ministerio del Interior y su personal constituyen Fuerzas Armadas.

Si fuera valido este concepto que se auto imprimen, seria de estricta justicia que los empleados de las empresas de seguridad y los funcionarios de Aduanas que también usan revólveres y escopetas o armas automáticas, también se denominasen entre si "camaradas de armas" y fueran considerados "Fuerzas", esto es, "Fuerzas Armadas"- Pero ello es absurdo e inaceptable desde los puntos de vista éticos, profesionales y funcionales de las Fuerzas Armadas.

En el anteproyecto y luego en la propuesta del art. 39, hacen referencia a la perdida del **"Estado Policial";** lo que se repite en sus comentarios y en el art. 41. Nuevamente nos encontramos con denominaciones o autoatribuciones de status o sujeciones a estatutos jurídicos



9908444

copiados del ámbito militar, los que confundirán al legislador y que luego, plasmados en una ley, asimilaran los rangos estatutarios y jerárquicos al nivel de las F.F.A.A.

En el art. 43 hay alusión a lo que se han denominado **"Regiones" y "Comando General".**

Siguiendo los pasos del Ejercito y su organización territorial (zona de acción), toman la antigua denominación de "Regiones", lo que mutó en su nombre por Divisiones –que lo son las Divisiones de Ejercito actuales, con asiento geográfico en las referidas Regiones territoriales.

Con ello perfilan un rango equivalente a nuestras Divisiones de Ejercito –y quienes son sus responsables, son **"Comandantes de Región"**, lo que implícitamente tienden a confundir con rangos y cargos del Ejercito, en el caso, con los Generales Comandantes de Divisiones de Ejercito.

En el art. 43 propuesto aluden a los "Comisarios Generales" y al "Director General de la Policía Nacional" obviamente al anteponer la palabra "comisario", están anteponiendo una pantalla provisoria, que luego la sacarán pasando a ser "Generales" – lo que ya se observa en la práctica en sus expresiones verbales.

El art. 44 del anteproyecto y sus comentarios justificativos inmediatos, contiene innovaciones inauditas, que no sorprenden a esta altura. Se adecúan exactamente a la intención que preside la propuesta al legislador, lo que se continúa en su más expresa publicación de intenciones al comentar justificando luego a los proyectos de artículos 66 y 67.

Así, el proyectado art. 44 dice que: "La Dirección Superior de la Policía Nacional será ejercida por un Comisario General"; luego, justificando esa denominación y cargo expresa la condición de órgano superior de ese cargo.

Obviamente, apunta a la creación formal de un Comandante en Jefe.

En la fundamentación traen a colación un razonamiento que no viene al caso, arguyendo que "nadie puede tener dos Jefes a la vez" – Aprovechan para escribir "Organo de Comando" y tarea de "Comando y Conducción policial de la Institución", ello complementado por la propuesta de transformar el cargo de Sub Director General de Secretaria, en el de Director General de la Policía Nacional a la vez que argumentan que no es posible depender simultáneamente del Ministerio del Interior y del Director General de Secretaria.

99 344

056

Para luego, proponer un artículo 44 modificativo de la Ley Orgánica que dice: "Transformase el cargo de Sub Director General de Secretaria del Ministerio del Interior, en el de Director General de la Policía Nacional, el que deberá ser ocupado por un Comisario General del Subescalafón Seguridad, en Situación de Actividad o Retiro. Dicho cargo será de particular confianza y dependerá directamente del Ministerio del Interior".

Tal art. 44 y sus comentarios justificantes encierran una teleología evidente por si misma, que comprende varias pautas significativas:

1. Por un lado, crea un cargo con apellido de General y a ser cubierto por quien tenga esa denominación.

2. Ubica un cargo en la cúspide de la organización policial de todo el país siéndole subordinados todos los demás cargos del país.

3. Deja como figuras meramente decorativas al Sub Secretario del Ministerio del Interior (Vice Ministro) y al Director General de Secretaria y hasta elimina al Sub Director General de Secretaria.

Haciendo un puente por encima de estos cargos pasa a ser este cargo, funcionalmente, al depender del Ministerio directamente, un verdadero Vice Ministro y a la vez Comandante en Jefe de la Policía – a la que sistemáticamente invocan como Policía Nacional –

4. Modifica a la Constitución de la República por vía de ley. – Esto es - será una ley inconstitucional también en este aspecto.

5. Trasunta por el lenguaje empleado o por la terminología técnica "Organo de Comando", "Comando y Conducción" la existencia de Asesor o Asesores militares en la organización policial y en la redacción de este anteproyecto.

6. Elimina implícitamente facultades políticas del Presiente de la República consignadas a texto expreso en la Constitución, respecto a existencia real de Sub Secretario de un Ministerio, su designación y funciones (arts. 180, nal. 9°, 182, 183 y 184 de la Constitución lo que repite el intento de limitación de esas facultades presidenciales, ya practicado al eliminar a los Jefes de Policía de los departamentos conforme a la división Territorial Constitucional y su modalidad de selección – artículo 173 de la Constitución, que

establece: "En cada departamento de la República habrá un Jefe de Policía que será designado para el periodo respectivo por el Poder Ejecutivo, entre ciudadanos que tengan las calidades exigidas para ser Senador.

El Poder Ejecutivo podrá separarlo o remitirlo cuando lo estime conveniente."

Respecto a este punto como se ha detectado, ya existen dos proyectos de ley presentados en mayo y en junio de 1997.

El art.48 del proyecto versa sobre la creación de un cargo Fiscal para asuntos jurídicos del Ministerio del Interior, expresa funciones, atribuciones, etc. es objetable la denominación de ese cargo en cuanto a que el nombre propuesto es **"Fiscalía Letrada de Policía".**

Tal denominación encierra en su primera parte una confusión que entra en colisión con los nombres de los cargos del Ministerio Publico, que contienen al Fiscal Letrado, ya sea Departamental o Nacional, y es una carrera paralela a la Judicial.

Por lo que cabe cambiar la denominación que proponen, por la de "Fiscalía Legal de Policía".

En el proyectado art.53, hay una alusión como referencia al grado de Inspector **General.** Aquí de nuevo aparece la asunción de vocablos que indican parcialmente, jerarquías de las Fuerzas Armadas. Ello se aprecia en varios lugares del documento, en que sin rodeos se refieren a "Oficiales Generales" como es sabido ancestralmente, desde la antigüedad la palabra **General** es un titulo del grado militar de los Comandantes de las Grandes Unidades de las Fuerzas Armadas.

Según los griegos, General es un conductor de las Fuerzas Armadas que emplea la estrategia, como su conocimiento y arte para alcanzar el objetivo de la guerra.

**General:** "Jefe superior de los Ejércitos de tierra o del aire" – Diccionario Larousse Usual – Pág. 333. Edición 7215 de 1975.

En los comentarios al art.54 que proyectan, hay una alusión a docentes civiles y policías. Indudablemente que en su intento, aquí se trata de salirse de su condición particular, no militar de guardia civiles, marcando una diferencia en la cual catalogan de "civiles" a las personas que no son policías – en el caso, si fuese valido ese termino en una acepción no jurídica, como lo es

el significado que quiere atribuírsele por un viejo error de dicción por el que se antepone: civil a militar, tampoco es valida la diferencia que marcan, pues un "guardia civil" no es militar, es un funcionario público perteneciente a un Ministerio, cuya función fundamental es de prevención de delitos y solución de problemas previos al pasaje de estos a la Justicia etc. y estas funciones no los separan de la población que no tiene el empleo de policía.

Bajo el título de: **"Otras Propuestas"**, en la publicación del referido anteproyecto de la Ley Orgánica Policial escriben una gran síntesis en la que también allí se advierten los fines últimos del anteproyecto.

Desde el comienzo del desarrollo de este titulo "**Otras Propuestas**", hacen franca aseveración de que constituyen la institución responsable de la "Fuerza Pública".

Y al Ministerio del Interior lo califican de órgano político – administrativo, y así delimitan y precisan la función del Ministro, admitiendo apenas una dependencia orgánica de ese órgano político – administrativo.

Señalan de inmediato lo que denominan **"el mando superior de la Policía Nacional"**, el cual según refieren ha de tener como tal al denominado **"Director General de Policía Nacional"** el cual nucléa bajo **"su mando a todos los órganos operativos"** y al **"Estado Mayor Policial".**

Luego agrega que se crean las **"Regiones Policiales"** y su "relación de mando" sobre las Jefaturas de Policía departamentales, ubicadas entre estas y el "Comando de la Institución".

Todo ello, se repite una vez más, como manifestación explícita de sus fines, asumiendo denominaciones y conceptos que son específicos de las Fuerzas Armadas e irguiéndose en desmedro de su propio Ministro, del Sub Secretario o Vice Ministro, del Director General de Secretaría y del Sub Director General de Secretaría, órganos estos que tienen rango Constitucional y legal a los cuales se les coartan atribuciones y facultades, se les relega a la condición de funcionarios administrativos del gobierno y hasta se suprimen los cargos, como en el caso del Sub Director General de Secretaría.

Se pretende llevar adelante una ley que ad origine ya es inconstitucional, al suprimir facultades del Ministro del Interior, al relegar al Vice Ministro (Sub Secretario) a la condición

de mero colaborador del Ministro, y al quitarle atribuciones al Presidente de la República y al Ministro (lo que es también al Sub Secretario del Interior) y al pretender modificar el sistema de selección, designación y dependencia de los Jefes de policía del país, lo que está dispuesto por la Constitución de la República.

Luego, pasan, acorde a esas "otras propuestas" a transcribir los proyectos de textos legales de los artículos 65, 66, 67, 68 etc. en que plasman tales intenciones, acorde a la idea de maniobra ya encontrada al analizarse anteriormente el articulado de la Ley Orgánica proyectado, sus comentarios y sus justificantes.

De esta manera, en el artículo 65 que se sustituye a los arts. 6°, 7°, 8°, y 9°, de la Ley Orgánica policial vigente, crean una organización del Ministerio del Interior.

En estos arts. En proyecto, cuya lectura directa se recomienda, relegan al Ministro a la condición de soporte de un órgano de administración y al Sub Secretario y al D. G. de Secretaría a la condición de meros soportes de órganos de colaboración y coadyuvantes del Ministro en materia administrativa, y se arrogan para sí, una suerte de independencia funcional y técnica como policía Nacional y en sus manos una manifiesta función de comando y conducción de la Institución.

Y en esa autoatribución de potestades, funciones y poder, ponen bajo la dependencia directa del llamado "Director General de la Policía Nacional" – especie de Comandante en Jefe – a todas las Jefaturas de Policía y a todas las Direcciones Generales que poseen personal ejecutivo, de notoria significación y gravitación tales como, Control de narcotráfico, bomberos, Interpol, las Jefaturas de Policía, Granaderos, Republicana, etc.

En los comentarios y justificación del art.66, manejan términos específicos y propios de una organización militar.

Y en ellos vuelven a comentar y a justificar lo que postulan y en tal comentario, previo a la transcripción del art.67, demuestran sus perfiles en singular resumen de sus objetivos, postulando una vez mas:

- Intención de ir posesionándose de las Jefaturas de Policía en forma gradual para que sean asumidas por policías, a despecho del art.173 de la Constitución.

- Crean las "Grandes Unidades" lo que es propio de los Ejércitos.
- Crean las "Regiones Policiales" denominación antigua de las actuales Divisiones de Ejército del Ejército Nacional.
- Reinciden en denominar a Oficiales Generales en "actividad o retiro".
- Reinciden en atribuirse calidades de "Comandantes de las Grandes Unidades"

Luego, está el texto del artículo 67 que proyectan y cuya aprobación llevan adelante en el Parlamento.

En tal articulo, se atribuyen, o por error, o intencionalmente, "jurisdicción" y "competencia" refiriéndose a las Jefaturas de Policía.

Tanto la **jurisdicción,** como la **competencia,** son denominaciones de la actividad del Poder Judicial, ajenas totalmente a la función policial e implican un conocimiento de la función de los Jueces.

**Jurisdicción:** Según el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, la jurisdicción es una de las que se consideran entre las tres funciones clásicas del Estado.

**Jurisdicción:** El Código de Organización de los Tribunales (art.9°), que es Doctrina recibida, dice que "La jurisdicción... es la potestad pública que tienen los tribunales de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

La jurisdicción, entonces, es la función de los órganos jurisdiccionales.

**Competencia:** Es la medida dentro de la cual la referida potestad está distribuida entre los diversos Tribunales de una misma materia.

Y esa actividad Jurisdiccional, se realiza a través del proceso, por el órgano jurisdiccional.

Toda acepción de "jurisdicción" ajena a ésta, está tomada como poder o ámbito de poder, lo que es inexacto, ya que la jurisdicción es un poder deber reservado a los Jueces, que son el elemento orgánico del Poder Judicial en cuya órbita está la jurisdicción con excepción de las jurisdicciones especiales.

El mismo artículo 67, repite la denominación de "Región Policial" a la que ya antes habían calificado de "Grandes Unidades" respecto a las que ubica como unidades dependientes a las Jefaturas de Policía de los departamentos.

De esta manera neutralizan al Ministro del Interior, al Vice Ministro (Sub Secretario) y al Director General de Secretaria del Ministro, quitándoles control y gobierno sobre los Jefes de Policía.

También allí, en tal articulo 67, se estampan términos propios de las funciones de una organización militar: "Planificar, conducir y ejecutar operaciones" hay también una referencia a operaciones generales y "operaciones especiales".

Es sabido universalmente, que "operaciones especiales" son las que ejecutan las Fuerzas Especiales de Combate de los Ejércitos.

De esta manera, una vez mas aquí se trata de atribuirse funciones solapadamente en términos equívocos, por vía de la ley.

En virtud de que toda ley posterior, cuyo contenido sea opuesto a una anterior deroga a la anterior, todo contenido que atribuya funciones y adjudique misiones que son especificas de las Fuerzas Armadas o del Ejército, a la Policía, a través de la Ley Orgánica Policial, modifica a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y a la Ley Orgánica del Ejército recortando o suprimiendo funciones de las F.F.A.A., afectando sus áreas de responsabilidades y zonas de acción.

Luego, en la publicación que auspicia, alienta y fundamenta las modificaciones a la Ley Orgánica Policial, previo al enunciado del art.68, efectúa una apología de los policías y desacredita la capacidad de los Jefes de Policía designados con arreglo a la Constitución, postulando lo que expresan que es "aspiración de larga data de toda la corporación, de que los Jefes de Policía Departamentales, sean elegidos de entre los integrantes del personal superior de carrera profesional", para culminar esa descalificación a los Jefes de Policía departamentales, **no policías,** escribiendo que: "Ya se terminaron los tiempos en donde los caudillos políticos de prestigio en determinadas zonas de la República, por su sola presencia al frente de una Jefatura de Policía, por su gran conocimiento del departamento y de sus pobladores, podía de alguna



9908444

manera desestimular o prevenir y combatir eficaz y eficientemente la delincuencia y de esta forma garantizar plenamente la seguridad pública..."

Nada más falaz que este supuesto argumento, pues en las Jefaturas de Policía donde el Jefe de Policía es un policía, no hay indicio de que hayan sido más eficaces y eficientes.

Por otra parte, las funciones de un Jefe de Policía departamental no se ciñen exclusivamente a detener delincuentes, sino que hay una labor muy variada en apoyo de otros Ministerios, donde la actividad política, civil, de relaciones públicas y de administración y gobierno del sector a su cargo, donde debe primar un muy desarrollado criterio de actuación en estas áreas, ocupan la casi totalidad de su función.

Tal pretendida justificación de aspiraciones, necesitaría una reforma constitucional para concretar tal aspiración, y resulta muy dudoso que los partidos políticos, se avengan a perder espacio en beneficio de las pretensiones de los policías.

Transcriben el texto del articulo 68 que redactan:

"Los cargos de Jefes de Policía serán designados de acuerdo con lo dispuesto por el art. 173 de la Constitución de la República, entre los Oficiales de Carrera de la Policía Nacional, de jerarquía no inferior a la del Comisario Principal del Sub Escalafón Seguridad en situación de Actividad o Retiro".

Pero el **art.173** de la Constitución establece:

"En cada departamento de la República habrá un Jefe de Policía que será designado para el periodo respectivo por el Poder Ejecutivo, entre ciudadanos que tengan las cualidades exigidas para ser Senador.

El Poder Ejecutivo, podrá separarlo o removerlo cuando lo estime conveniente".

La pretensión contenida en ese proyectado artículo 68, contiene una limitación a las potestades que le confiere el artículo 173 del la Constitución al Presidente de la República y al Ministro del Interior, integrantes, en el caso, del Poder Ejecutivo a la formación de cuya voluntad coparticipan. Y por ende, limita también, el espacio de los partidos políticos que están por detrás del Poder Ejecutivo y en el sistema de poder del Estado.

Luego, vienen los textos de proyectos de arts. 69, 70, 71, 72, y 73, relativos a los escalafones, y formaciones de Tribunales internos para control de sus conductas.

En esta parte del proyecto, vuelven a percibirse sus pretensiones de autodenominarse **"Fuerza"** y reiterar pertenencias a una organización o despliegue territorial en Regiones de esa "Fuerza".

Finalmente se encuentra agregado a los textos del proyecto una publicación del Circulo Policial del Uruguay – Comisión Directiva de fecha 4 de junio de 1998, titulado "Consideraciones sobre el ante proyecto de Reforma de la Ley Orgánica Policial.-

En dicha publicación declaran su respaldo integral al ante proyecto presentado por la Jefatura de Policía de Montevideo.

Llaman la atención las expresiones que vierten bajo un nombre de "Doctrina del Dualismo Funcional" donde se refieren a que la Policía Nacional es la **"Unica Institución – cuerpo: encargada de la seguridad Interna, en todo el territorio de la República"**

Ello entra en franca colisión con la Misión fundamental del Ejército Nacional contenida en el art.2° de la Ley Orgánica del Ejército N° 15.688 y con el art.2° de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en la redacción dada por el art.3° de la Ley 15.808, que establece dentro de los cometidos fundamentales de las Fuerzas Armadas, defender "la paz de la República" concepto éste que comprende la seguridad interna de la República.

Indudablemente, además de una manifestación de intención de tomar espacios de las Fuerzas Armadas, puede haber aquí, una grave confusión de conceptos, en que se confunde Seguridad ciudadana y orden público con **Seguridad Interna del Estado.**

## V-CONCLUSIONES.

Como resultado del análisis del hecho de la existencia del referido anteproyecto de ley y de dos proyectos parciales en el Parlamento, procurando conquistar la cabecera de playa; se concluye que estamos frente a la inminencia de la transformación por vía de ley, de una Institución Civil, la Policía en una verdadera Fuerza Armada, con status de tal y personería legal

de tal, en desmedro de espacios profesionales, funcionales y operacionales del Ejército, de la Fuerza Aérea, y aun de la Armada Nacional, no obstante su zona de acción específica.

Tal creación lleva implícita una confusión de identidad de rangos y misiones entre nuestros cuadros profesionales y los funcionarios de aquella institución pretensamente mutante, con formación ética y profesional diametralmente diferente a la del Ejército y a la de las otras dos ramas de las Fuerzas Armadas. Ello encierra además de la sería hipótesis de conflictos, un indicio de un comienzo de puesta en practica de la intención detectada de eliminar los ejércitos y sus valores, sustituyéndolos por guardias nacionales conformadas por policías manejables y débiles en su identidad nacional.

## VI – RECOMENDACIONES

1. Si se coincidiere en que hay un peligro, conjurar el peligro, promoviendo una directiva vertical descend ente del Presidente hacia su Ministro del Interior y Subsecretario y hacia los legisladores de sectores propios, y una conversación limitante con los aliados políticos colaterales.
2. Respecto a las atribuciones de hecho que se fueron tomando, analizar las medidas necesarias para volver las cosas a su lugar.
3. Respecto a los sectores donde se les ha facilitado la infiltración dándoles acceso a ello, analizar la situación a fin de impartir las directivas que se estimare del caso.

Tte. Cnel.
Osvaldo Martínez Morales.

065/65

9.308444

FECHA 13/8/99 INICIAL RD

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

"Ex-Mro.Ira. (Avn) (o) GARCIA BACHINI, Jorge Richard

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECCION
Fecha 04 AGO. 1999
Nº de Identificación 990852 2/5

Doc. Parcialmente Legible.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 04/AGO/1999
F. SALIDA 04/AGO/1999

001/1

990852
04 AGO. 1999

BXX

Fº 1

[illegible], 4 de [illegible] de 1999.-

[illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción [illegible] del Acuerdo de 1995 del Supremo Tribunal [illegible], cúmpleme elevar [illegible], a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "ex-Mro. Ira. Marina Silveira López. Causa Nº 32/004, [illegible] 13 "bis", [illegible] dictado Sentencia definitiva de primera instancia [illegible] de fecha 15 de junio de 1999, condenando al procesado de referencia, como autor [illegible] del delito de "Asociación Ilícita" (Art.45 [illegible] en relación a Art.60 Lit. a", ambos del [illegible]) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento [illegible] preventiva [illegible].-

Saludo a [illegible] atentamente.-

[illegible] Juzgado Letrado de Primera Instancia de [illegible].

Capitán de Navío (R) [illegible].

13/08/99

OBSERVACIONES

001/1

9908523

04 AGO. 1999

Doc. Parcialmente legible

04 AGO. 1999

9908523/SG

D. S. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 04/1445/AGO/99
SALIDA 04/1530/AGO/99

B X X

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados "Ex.Sdo.1ra. José Luis. RODRIGUEZ MARENGO. Causa Nº [illegible] Libro 13"B, Folio Nº 139"; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nº293 de fecha 16 de junio del corriente, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 31de julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO R. RUSSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

9908524

04 AGO. 1999

001/1

Doc. parcialmente legible.

FECHA 13/08/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 04 AGO. 1999
Nº de Identificación 9908524

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 04/14/5AGO99
SALIDA 05/15/30AGO99

FECHA 13/8/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DFX

OBSERVACIONES

Montevideo, 30 de julio de 1999.-

OFIC 5/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 5/98 caratulada:"**Cbo.1ºJorge GULARTE SERTORIO y otros - (arts. 37 num.1º del CPM)**", quien prestaba servicios en el **Servicio de Material y Armamento del Ejercito** ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 8/99 de fecha 21 de mayo de 1999.

OBTENIDA Sent. Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con

ejecutoriada.---------- fecha 27 de julio de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de "Desobediencia" (art.37 num.1º del C.P.M) en reiteracion real (art 54 del C.P.O) con un delito de "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit."m" del C.P.M) a la pena de ocho (8) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

R. Acosta

-Doc. poco legible-

Secretaria

Jdo. 1ª Inst. Militar

001/1

1999/08716

09 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08716

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADA 05/21/1999
SALIDA

FECHA 13/8/99 IN PS
Procesado a Sistema
OBSERVACIONES

Montevideo, 30 de julio de 1999.-

OFICIO Nº 287/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 5/98 caratulada:"**Cbo.1ºJorge GULARTE SERTO y otros - (arts. 37 num.1º del CPM)**", quienes prestaban servicios en el **Servicio de Material y Armamento del Ejército** ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 8/99 de fecha 21 de mayo de 1999.

OBJETO:**Com.Sent. ejecutoriada.**---------

N.J.L.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 21 de julio de 1999.

El procesado Sdo.1ª José SALVADOR RIOS fue condenado como autor responsable del delito de: "Desobediencia" (art.37 num.1º del C.P.M), a la pena de seis (6) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho R. Acuña

001/1

D. J. J. D.
SECRETARIA D. J. AN.
F. ENTRADA 09/21508099
F. SALIDA

1999/08717

09 AGO. 1999
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08717/36

FECHA 13/8/99 RS

Procesado a Sistema SIA

OBSERVACIONES

B X X

...co, 30 de julio de 1999.-

...NOR DIRECTOR GENERAL ... INFORMACION DE DEFENSA.-

... el presente cumpleme comunicar a Ud. que en ... causa Nº ... caratulada "...o.1ºJorge GULARTE SLRTORI ...ros - ... Art. 37 num 1º del CPM)", quienes prestaban servicios ... el Ser...io de Material y Armamento del Ejército ha recaído Sente... ...iva de 1ª Instancia Nº 8/99 de fecha 21 de mayo de 19...

...ETO:Com.Sent. ... Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con

...ecutoriada.---------- fecha 27 de julio de 1999

N.J.L Los procesados Cbo 2º Juan Pedro CARVALLO DA SILVA y Cbo.2º Luis Eduardo COLLAZO SAAVEDRA fueron condenados como autores responsables del delito de "Desobediencia" (art.37 num.1º del C.P.M), a la pena de siete (7) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de ... Instancia de 2º Turno

- Doc. poco legible -

Coronel

... R. Ac...

001/1

D. I. F. D.
SECRETARIA S. J. AN.
. ENTRADA 09/08/1999
. SALIDA

1999/08718
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
09 AGO. 1999
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08718

JUZGADO MILITAR PERMANENTE

2º Turno

FECHA 13/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

Montevideo, 2 de agosto de 1999 -

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OFICIO Nº 283/99

OBJETO: Comunica sobreseimiento.

Comunico a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº 8/99 de fecha 22 de junio de 1999, se ha decretado **SOBRESEIMIENTO** del "**Ex-Sdo.1ª Tolentino Ricardo VELAZCO MACHADO**", el que tiene vigencia a partir del día 22 de junio del corriente año.

El referido penado prestaba servicios en el **Batallon "Florida" de Infanteria Nº 1.**

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º

Coronel

Yvno R [illegible]

Cecilia Cleffi

001/1

Doc. poco legible -

1999/08719

09 AGO. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 09/12/1516058
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08719

MILITAR

FECHA 13/8/99 RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

XXX

de Instr.-

Servicio JUDICIAL DE LA NACION DE DEFENSA.-

INSTANCIA DE 1ra. TURNO

...puesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha ... Mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, ... elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "... Nro.1ro.(FUS) CUELLO CARDOZO,Oscar Roberto." Causa Nº 37/95,Libro Nº 15-S,Folio Nº 189,se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia ... fecha 21 de Mayo del corriente año,condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de ... sección 2da. (Art.4º Nral.1ro. en relación ... del C.P.M.),a la pena de ... reclusión,con descuento de la preventiva ... vi...

Y O.

... a Usted atentamente.-

... Juez de Primera Instancia de ...do.-

-Doc. poco legible-

001/1

1499/08722

9 AGO. 1999

B. C. y D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADA 06/12/1999
SALIDA

09 AGO. 1999

1999/08722

FICIA MILITAR

FECHA 13/8/99 RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

[illegible] de Julio de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR [illegible]

[illegible] a lo dispuesto por Instrucción de [illegible] de fecha 25 de Mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Ud. el presente, a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo. Ira. **GOMEZ SOSA, Luis Daniel.**" Causa Nº 18/98, Libro Nº 4-B, Folio Nº 133, que por Resolución Nro. 333 de fecha [illegible] de Junio del corriente año, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la [illegible] impuesta el día 24 de Julio del año en [illegible].

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible]

[illegible]

Coronel [illegible]

-Doc. poco legible-

D. J. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADA 08/12/1999
SALIDA

001/1

09 AGO. 1999
1999/08724

09 AGO. 1999

JUSTICIA MILITAR

FECHA 13/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

XXI

SECRETARIA GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instruccion de Servicio Nro:37 de fecha 25 de Mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Ud. el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"ex-Pro.Ira.(FUS) **AYALA BONILLA,Martín."** Causa Nº 26/98,Libro [illegible],Folio Nº [illegible] que por Resolución Nro.331 de fecha 30 de Junio del corriente año,se decretó la Libertad definitiva del encausado de referencia,quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 31 de Julio del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 1do.Turno a cargo

Coronel [illegible]

-Doc. poco legible-

001/1

D. I. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
. ENTRADA 08/21/1999 08:58
. SALIDA

DIRECCION [illegible]
1999/08725
S 09 AGO. 1999
Fecha [illegible]
Nº de Identificación 1999/08725/56

DXX

Montevideo, 6 de agosto de 1999

Oficio Nro.199/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Con Proc.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 9 del Superior Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento / sin prisión de Sdo.1a. Gustavo Raúl Barboza Duarte.

con fecha 5 de agosto de 1999

por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple (art.47 lit. "n" y 48 num.1º del C.P.M.)

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel. (Av.) Oliveiro

FECHA 13/8/99 INICIAL

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Doc. poco legible

001/1

D. I. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 13/8/1999
F. SALIDA

1999/08726
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
09 AGO. 1999
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08726/se.

# RESERVADO

| M. D. N. | DEPARTAMENTO II \| 06AGO99 \| | HOJA: |
|---|---|---|
| DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | PEDIDO DE INFORMES: 79/99 | 1/6 |

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 13AGO99

| II -INFORMACION CONOCIDA: | A.-EVALUACION: |
|---|---|
| | B.-T E X T O |

B X X

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 9/8/99
Nº. 235/99

D.G.I.D.
SECRETARIA S. D. Art.
F. ENTRADA 09/21548099
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08729/K

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

FIRMA POR EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES Y P.S.O..

MAYOR
RICARDO A.MILANS

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República O. del Uruguay -

001/6

1999/08729

09 AGO. 1999

# RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 05 de Agosto de 1999.-

1 .-**GIORDANO MACHADO, Fabiana.** **Téc.en Lab.Farmaceutico.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/11/64 Durazno.
C.I.: 3.663.762-3
C.C.: IBAB 45.195
Domicilio actual: Ejido 1391/301
Domicilio anterior: Yaro 1221/101
Nombre del padre: Oscar Alberto GIORDANO CORTAZZO
C.I.: 4.059.698-4 C.C.: RBD 10.030 // BDB 62.247
Nombre de la madre: Dora Blanca MACHADO MONTERO
C.I.: 856.585-2 C.C.: RBD 10.014 // AZA 34.202
Nombre del cónyuge: Gabriel Orosman GONZALEZ PRISCOLIM
C.I.: C.C.:
Hermanos: Letizia , Leonardo

Experiencia anterior: Ayudante de Laboratorio en ANTIL S.A.

2 .-**GONZALEZ BAEZA, Nora Cecilia.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/05/70 Montevideo
C.I.: 3.217.767-1
C.C.: ARA 14.998
Domicilio actual: Guillermo Tell 3936/03
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Hugo César PINTOS GONZALEZ
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre:María del Carmen BAEZA LARRAÑAGA
C.I.: 1.854.106-8 C.C.: AKA 6702
Nombre del cónyuge: Sergio Daniel MASULLO CAMACHO
C.I.: 1.491.399-2 C.C.: BNA 48.389
Hermanos: Hugo Pablo

Experiencia anterior: NO

002 1999/08729

RESERVADO

RESERVADO

3 .-**GONZALEZ MARTINEZ, Viviana Judith.** **Aux.Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/03/76 Fray Bentos
C.I.: 3.978.133-4
C.C.: LAA 36.944
Domicilio actual: Galicia 1461
Domicilio anterior: Canelones 1095
Nombre del padre: Carlos David GONZALEZ TAVEIRA (Fallecido)
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Alba Lucrecia MARTINEZ DUARTE
C.I.:3.280.754-9 C.C.: KCB 9232 // LAA 23.695
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Karina Ivonne

Experiencia anterior: NO

4 .-**GUTIERREZ GONZALEZ, María Gimena.** **Aux.de Farmacia.**

Fecha y lugar de nacimiento: 21/08/79 Montevideo
C.I.: 3.101.197-7
C.C.: BMA 34.005
Domicilio actual: Carabelas 3119/6
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Oscar Walter GUTIERREZ LUQUET (Fallecido)
C.I.: 886.035-3 C.C.:
Nombre de la madre: Lylian Nelly GONZALEZ PEREYRA
C.I.: 1.309.986-6 C.C.: BPB 11.615
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: María Alejandra

Experiencia anterior: Facultad de Odontología



1999/08727

RESERVADO

**5 .-HERNANDEZ MARTELL, Marlon Clodett.** **Nutricionista.**

Fecha y lugar de nacimiento: 10/03/64 Lavalleja
C.I.: 3.179.484-2
C.C.: BCB 58.675
Domicilio actual: Euskal Erria 70 Torre 10/204
Domicilio anterior: Av.Italia 4269/5
Nombre del padre: Próspero HERNANDEZ CURBELO Militar(R)
C.I.: 2.968.676-0 C.C.: BCB 57.838
Nombre de la madre: Blanca Iris MARTEL JAIMES
C.I.:3.165.417-7 C.C.: BCB 57.839
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: NO

**6.-MATTOS GALVÁN, Ignacio Javier.** **Aux.Administrativo.**

Fecha y lugar de nacimiento: 28/11/78 Montevideo
C.I.: 4.045.368-7
C.C.: BZC 12.901
Domicilio actual: Bernardo Susviela 4187
Domicilio anterior: Mauá 4115/002
Nombre del padre: Francisco Bonino MATTOS VARGAS Militar (R) F.A.U.
C.I.: 1.072.911-7 C.C.: OBD 2986 // BQA 19.136
Nombre de la madre: Gloria Alma GALVÁN AMARO
C.I.:1.584.982-5 C.C.: BUB 21.308
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Ma.Victoria, Fiorella, Florencia, Pablo

Experiencia anterior: NO

1999/08727

RESERVADO

**7.-PEREZ PORRAS, María Victoria.** **Aux.Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 17/05/79 Montevideo
C.I.: 3.181.965-2
C.C.: BCB 57.928
Domicilio actual: Cno.Carrasco 4658 Block D Torre 5 Apto.310
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Sergio Daniel PEREZ BETBEDER Eq.Militar H.C.FF.AA.
C.I.: 2.898.723-6 C.C.: BBB 38.765
Nombre de la madre: Anabella PORRAS BANGO
C.I.: 2.900.144-1 C.C.: OAB 4468 // BBB 38.692
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - María Paula (Militar) , Federico Daniel

Experiencia anterior: NO

**8.- RODRIGUEZ MERMOT, Esteban Gabriel.** **Aux.de Enfermería.**

Fecha y lugar de nacimiento: 17/10/76 Montevideo
C.I.: 3.301.391-1
C.C.: BNA 52.683 // BNC 173
Domicilio actual: Andrés Cheveste 1436/07
Domicilio anterior: Pantaleón Artigas 4175
Nombre del padre: Miguel Angel RODRIGUEZ ALBISTUR
C.I.:1.178.973-0 C.C.: BCB 21.914
Nombre de la madre: Marta María MERMOT VALE
C.I.: 1.328.571-4 C.C.: BCA 53.012
Nombre del cónyuge: Leticia Silvana DE SOUZA ROCHA RAMIREZ Militar
C.I.: 2.768.252-4 C.C.: BMA 33.619
Hermanos: - Germán Miguel

Experiencia anterior: P.M.E., C.G.E., SECOM, Taxista

1999/08727

005

RESERVADO

**9- SARAVIA ISLAS, Mary Natalia.** **Aux.de Farmacia.**

Fecha y lugar de nacimiento 21/11/74 Montevideo
C.I.: 2.588.628-7
C.C.: BDB 64.674
Domicilio actual: Corrales 2776/701 Block 1
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Belmirio SARAVIA
C.I.: C.C.:
Nombre de la madre: Olibia Alba ISLAS CORDERO Militar(R)
C.I.: 1.512.911-0 C.C.: PAA 9875 // BDA 81.460
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: -

Experiencia anterior: Pasantía Hospital de Clínicas

**10- SELLUSTTI SUAREZ, Alessandro Jared.** **Aux.Administrativo.**

Fecha y lugar de nacimiento 06/11/73 Montevideo
C.I.: 2.526.538-2
C.C.: BDB 63.013
Domicilio actual: Raissignier 2342
Domicilio anterior:
Nombre del padre: (TUTOR) Carlos Ernesto ARRIOLA CARROSIO Militar F.A.U.
C.I.: 3.669.933-4 C.C.: RAB 14.931
Nombre de la madre: Gladys María SUAREZ LURASCHI
C.I.: 1.574.374-4 C.C.: JAA 5635 // BLB 30928
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Karina ARRIOLA - Mauricio ARRIOLA
- Jeniffer ARRIOLA
Experiencia anterior: NO

1999/08727

006/6

FECHA 13/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Montevideo, agosto de 1999

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº57.99.JTM cumpleme llevar a su conocimiento los autos caratulados ex-Sdo 1ª Gustavo Daniel Dos Santos Melo 99, Libro Nº 22, Folio Nº 71, por resolución Nº 202/99 de se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición Serie del ex-Sdo.1ª mencionado, por [illegible] en la [illegible] por [illegible] 1º [illegible]

- Doc. poco legible -

C.- 001/1

1999/08746

10 AGO. 1999

D.G.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 10/430/06099
SALIDA 10/530/06057

DI[illegible]FORMACION
DE [illegible]SA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08746

FECHA 13/8/99 INICIAL [illegible]

Procesado a Sistema DEX

OBSERVACIONES

[illegible] agosto 5 de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

OFICIO Nº 279/99

[illegible] poner en su conocimiento que por resolución de fecha de la fecha dictada en los autos caratulados " ex-Sdo. 1º Luis Eduardo Menéndez Silva", Causa Nº22/97, se ha dispuesto librar a usted el presente a fin de solicitarle tenga a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del procesado de referencia, solicitada a ese Ministerio por Oficio Nº 144/97 de fecha 28 de abril de 1997.-

Amerita dicha solicitud, el que por providencia Nº 47 de fecha [illegible] de agosto de 1999, se ha decretado el procesamiento sin prisión del mencionado ex-Sdo., por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los artículos 47 literal "n" y 48 numeral 1º ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple)

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

[illegible] Eduardo Cestido -

El Secretario

Tte. (R.M.N.) [illegible] Teresa Beltrán

-Doc. poco legible-

001/1

1999 08747

10 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 10 AGO. 1999

Nº de Identificación 1999/08747

D.G.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 10/1430/AGO/99
SALIDA 10/1530/AGO/99

FECHA 13/8/99 FOLIO 81

Procesado a Sis

OBSERVACIONES

XII

...agosto de 1999.-

OFICIO Nº 280/99

...AL DE INFORMACION DE DEFENSA -

...Cumplo en poner en su conocimiento que por resolucion del dia de la fecha, dictada en los autos caratulados " ex-Sdo 1º Robert Alejandro Correa Espiga", Causa Nº 11/99, se ha dispuesto librar a usted el presente, a fin de solicitarle tenga a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de referencia, solicitada a ese Ministerio por Oficio Nº 100/99, de fecha 5 de marzo de 1999.-

Amerita dicha solicitud, el que por providencia Nº 48 de fecha 4 de agosto de 1999, se ha decretado el procesamiento sin prision del mencionado ex-Sdo., por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los articulos 47 literal "n" y 48 numeral 1º ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

...Comunicar ...esamiento y de-...ar sin efecto requisitoria y captu-

...LA

Saluda a Usted atentamente -

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno -

Coronel

Eduardo Destefani

El Secretario

Teniente Mayor

Doc. poco legible -

C... 001/1

1999/08748

10 AGO. 1999

D.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
T... 10/430/460/99
... 10/530/460/99

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08748/99

FECHA 13/8/99 RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

3er Turno

Montevideo, agosto 6 de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

OFICIO Nº 388/99

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 3er TURNO

OBJETO: Comunicar procesamiento y dejar sin efecto requisitoria y captu-

MFN

Cumpleme poner en su conocimiento que por resolucion del dia de la fecha, dictada en los autos caratulados " ex-Sdo. 1ª Hugo Disney Arbilla Barboza". Causa Nº 42/98, se ha dispuesto librar a usted el presente, a fin de solicitarle tenga a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de referencia solicitada a ese Ministerio por Oficio Nº 401/98 de fecha 26 de noviembre de 1998.-

Amerita dicha solicitud, el que por providencia Nº 49 de fecha 5 de agosto de 1999, se ha decretado el procesamiento sin prision del mencionado ex-Sdo. por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los articulos 47 literal "h" y 48 numeral 1º, ambos del C.P.M. (Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple).-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno

Coronel
Ldad. de Gestión

El Secretario

Tte 1º(JM)Dra. Teresa Arrospide

001/1

Doc. poco legible

/999/08749

10 AGO. 1999

D.I.D.
SECRETARIA S.J.AN.
ENTRADA 10/8/1999
SALIDA 10/8/1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08749.

2º Turno

FECHA 13/8/99 INICIAL RS

Procesado e Sistema DEX

OBSERVACIONES

Montevideo, 3 de agosto de 1999.-

OFICIO Nº298/99

**SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNICO FORENSE.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº216/99 de fecha 20 de julio del corriente año, se ha decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** del "**Ex-Sdo.1ª Rúben Gustavo [illegible] MARTINEZ**", la que tiene vigencia a partir del día 24 de julio de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el **Batallon Uruguay (Camboya)**.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº44/94 de fecha 16 de setiembre de 1994, como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio" en la *modalidad* establecida en el art.47 lit "1" del C.P.M. en reiteración real (art 54 del C.P.O), con un delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art.58 num.17º del C.P.M), a la pena de nueve (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S

Saluda a Ud atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

- Doc. poco legible -

Coronel

Yvho R. Acosta

Cecilia Cleri

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 10/8/2016059
SALIDA 10/8/2016059

1999/08750

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 10 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08750

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º Turno

FECHA 3/8/99 INICIAL PS
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Montevideo, 3 de agosto de 1999.-

**OFICIO Nº299/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº216/99 de fecha 20 de julio del corriente año, se ha decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** de "Ex Sdo.1ª **Rúben Gustavo GODOY MARTINEZ"**, la que tiene vigencia a partir del día 24 de julio de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el **Batallón Uruguay (Camboya).**

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº44/94 de fecha 16 de setiembre de 1954, como responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio" en la modalidad establecida en el art.47 lit."I" del C.P.M, en reiteración real (art.54 del C.P.O) con un delito de "Ataque a la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas" (art.58 num.17º del C.P.M), a la pena de nueve (9) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

S.R.S

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

- Doc. poco legible -

Coronel

Yvho R. Acu[illegible]

1999/0875.1

10 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 1999/0875

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADO 10/430/16058
SALIDA 10/530/16058

C. 001/1

FECHA 18/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES:

[illegible] de Agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de Servicio Orden de [illegible] 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, [illegible] elevar a Usted el presente, a los efectos de [illegible] en autos caratulados "Ex-Sdo.1ra. DE LEON PEREZ, Luis Alberto." causa Nº 14[illegible], Libro Nº 13-B, folio Nº [illegible] [illegible] resolución Nro. [illegible] fecha [illegible] de Julio del corriente año, se dictó Auto de Procesamiento Definitivo del encausado de referencia, [illegible] cumplió [illegible] formalidad de [illegible] prevista en el Art. [illegible] Acordo [illegible] Nro. [illegible] Dios [illegible] Buenos Aires [illegible].-

El Juez Militar de Instrucción de Primera Instancia de Primer Turno,

[illegible]

[illegible] Dr.-

1999 08760

11 AGO. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08760

- Doc. poco legible -

[illegible]

FECHA 13/8/99 INICIAL 12

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

III

OFICIO Nº 492/99

Montevideo, 5 de agosto de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

En los autos caratulados:"**Ex.Sdo.1ra.Julio César,ACOSTA DE FREITAG,Causa Nº 35/97, Libro 12"B, Folio Nº 237**"; cúmpleme librar a Usted el presente á fin de comunicarle que por **Resolución Nº286 de fecha 14 de junio del corriente, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 13 de julio del año en curso.-**

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**

**MARIO H. RISSO**

**El Secretario**

**Cap.(JM) Dr.**

**ENRIQUE A. MONGRELL**

001/1

1999/08762

11 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08762/G

D.G.

11/400/860/98
11/500/860/98

Montevideo, 5 de agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados Tte.Cnel. (A.A) Hugo Nelson REQUIO MARTINEZ.Causa Nº 8/98. Libro 13ºB. Folio Nº 98; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que **por Resolución Nº347 de fecha 22 de julio del corriente se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de ref[illegible]a, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 13 de agosto del año en curso.-**

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Capitán de Navío (CG)

MAL[illegible] ARBO

Secretario

Cap.(JM) D[illegible]

ENRIQUE A. MORG[illegible]

-Doc poco legible-

0[illegible]001/1

1999/08763

11 AGO. 1999

FECHA 13/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

D. S. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
E. TRAD 11/4000600/8
E. SALIDA 01/5000600/9

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08763

# RESERVADO

1/7

**RELACION PARCIAL DE MILITARES Y POLICIAS RETIRADOS QUE INTEGRAN LISTAS DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES PARA LAS ELECCIONES INTERNAS DE ABRIL DE 1999.-**

(- Las listas consideradas son aproximadamente el 40 % de las existentes por lo que se ampliará esta relación cuando se analicen todas las listas.)

## PARTIDO NACIONAL

FALTA TERMINAR DEJE EN ESPERA QUE CIERREN LAS LISTAS QUE FALTAN- enganchar

**LISTA 4** CONVENCIONAL

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL** JCJ

47 – Cnel. ( R ) Héctor Leonel **TERRA GUERRA** 384292-9-

**LISTA 19** CONV. NAC.

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO** enganchar -

13 - Cnel. ( R ) Washington **GARCIA** – 385131-8-
30 - C/N ( R ) Nelson **IBARBURU SAMACOITZ** 385158-1

**LISTA 2119** enganchar

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MOTEVIDEO**

28- Cnel ( R ) Wilson **CORONEL CORONEL** - 386183-8.
82- Amelia Elena **LOLO SANCHEZ** (Esposa Cnel. W. **GARCIA**) 242772-2- 88326-4

**LISTA 22**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

23- Cnel. ( R ) Héctor **TERRA GUERRA** VER enganchar -
384292-9.

**RESERVADO**

001/7

JO
1999/0 8 7 6 5
11 AGO. 1999

68384-7

# RESERVADO

77- Tte. 1° ( R ) Pedro **VILLAGRAN MONACO**

**LISTA 61**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

1- Gral. (R) Julio C. **RUGGIERO**
7 - May. (R) Wilson **ACUÑA ACUÑA**
8 - C/N ( R ) Luis **AGUIRRE TOUS**
9 - May. (R) Walter **VILLANUEVA**
51 1°) - Cnel. (R) Dieter **KELLNER**

**LISTA 1061**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

1- Gral. (R) Julio C. **RUGGIERO**

**LISTA 61**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL CANELONES**

1- Gral. ( R ) Julio C. **RUGGIERO**
3- C/N ( R ) Luis **AGUIRRE TOUS**

**LISTA 161**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL CANELONES**

1- Gral. ( R ) Julio C. **RUGGIERO**

**LISTA 71**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

26- Cnel. ( R ) Jack **MARTINEZ**
39- Insp. Gral. ( R ) Jesús Mª **MONGE**
42- C/N (CG) ( R ) Juan José **FERNANDEZ PARES**
43- C/N ( R ) Marcelino **CAPDEVIELLE**
46- Cnel. ( R ) Edgar **BENTANCOR**

67- Tte. Cnel. ( R ) Romualdo **VARELA** 246557-3-
124- Insp. Ppal. ( R ) Francisco **FERRARI MENESES** 260120-1-
133- Insp. Ppal. ( R ) Humberto **CASTELAO** - 267754.0 -
147- C/C (CG) ( R ) Raymundo **GALLINO** - 255998-7-
155- Tte. Cnel. ( R ) Ing. Agr. Guillermo H. **MATEOS** 242842-3.
173- Insp. Ppal. ( R ) Carlos **DE AVILA** - 367823-2 -
196- Insp. Ppal. ( R ) Juan Pedro **MARTINEZ** - 278362.8.
222- Insp. Ppal. ( R ) Carlos **ETCHEVERRIA** - 383370-4 -
238- Insp. Ppal. ( R ) Gustavo **TAMBASCO** - 254502.8 -
392- C/N (CG) ( R ) Jorge **CORTI** 286200-1

**LISTA 50**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

5- Tte. Cnel. (R) Armando **MENDEZ** enf. 99207-3-

**LISTA 68**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

5- Tte. Cnel. ( R ) Armando **MENDEZ** - enf.
15- Tte. Cnel. ( R ) José **MEDEIROS** - enf. 621730-1-

**LISTA 168**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

5- Tte. Cnel. ( R ) Armando **MENDEZ** - enf. 99207-3-

**LISTA 222** 533160.

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO** VER.

6- Cnel. ( R ) Omar **ESPONDA** 382836-5
16- Cnel. ( R ) Dr. Jorge **HACKEMBRUCH** - 382837-3-
20- Cnel. ( R ) Arquímedes **MACIEL** - 246563-1-

1999/08765

003



3

# RESERVADO

**LISTA 422**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

5- Cnel. ( R ) Omar **ESPONDA** –
16- Cnel. ( R ) Dr. Jorge **HACKEMBRUCH** –
20- Cnel. ( R ) Arquímedes **MACIEL** –

**LISTA 504**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

39- C/N ( R ) Herbel **DA CUNDA**

**LISTA 97**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

32 – Mayor ( R ) Carlos **TUCCHI HOMAR**

**LISTA 97**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

32 – Mayor ( R ) **Carlos TUCCI HOMAR**

1999/ 08765

004

# RESERVADO

III

# PARTIDO COLORADO

**LISTA CRUZADA 94** - 00154 - cargar -

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL MONTEVIDEO**

20- Tte. Gral. ( R ) Carlos **PACHE** – 276223-5 ✓
29- May. Av. ( R ) Luis E. **DE TOMAS** – 257552-9 ✓ 59099-
117- Cnel. ( R ) Osvaldo **CASTROMAN** – 396688-4 ✓
132- Cnel. ( R ) Juan José **HERRERO** – 320031-8 ✓
133- Tte. Cnel. ( R ) Ramón **LARROSA** – 396689-2 ✓
199- C/N ( R ) Enrique **MELCHO** – 396690-0 ✓
201- Tte. Cnel. ( R ) Walter **BELEN** – 320055-7 ✓
227- Cnel. ( R ) Otto **GOSSWEILER** – 74751-9 ✓

380 97 16

**LISTA 94.000**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL CANELONES**

14- Crio. ( R ) Nelson **SANCHEZ** 396695-9

**LISTA CRUZADA 94**

**ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL CANELONES** cargar

37- Crio. Insp. ( R ) Silcar **LARA BORGES** –

**LISTA 494**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

5- May. Av. ( R ) Luis E. **DE TOMAS** – cargar -

005 1999/08765

# RESERVADO

**LISTA 152222**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

2-C/N ( R ) Yamandú **FLANGINI** -
8- Cnel. Av. ( R ) Ramón **SANCHEZ** -
10- Cnel. ( R ) Regino **BURGUEÑO** -
11- C/N ( R ) Jorge **CAMBIASO** -
16- Gral. ( R ) Antonio Cirilo **APOLITO** -
18- Crio. Insp. ( R ) Angel **CLEMENTE** -
19- Cnel. ( R ) Héctor R. **LLUIS** -
22- Gral. ( R ) Hugo **LINARES BRUM** -
24- Cnel. ( R ) Julio **FARAONE** -
27- Sgto. 1° ( R ) Juan F. **BARBOZA** -
31- Insp. G.( R ) Hermenegildo **SOSA VEGA** -
34- Sub-Of. May ( R ) Héctor E. **MIRABALLES** -
36- Cnel. ( R ) Rodolfo **GONZALEZ** -
41- Tte. Cnel. ( R ) Ricardo Walter **ARIAS** -
50- Crio. ( R ) Camilo **RODRIGUEZ** -
52- Crio. ( R ) Udolfo **PRESA RODRIGUEZ** -
Insp Gral - 58- Ins. G. ( R ) Pedro **HERRERA CALO** -
89- Cte. G.G ( R ) Humberto **COLINA** -
117- Cnel. Av. ( R ) Arnoldo **CAMBON** -
118- Cnel. Av. ( R ) Erling **OLSEN-BOJE** -
127- Tte.C. Av. ( R) Miguel **SCHIAVO** -
135- Cnel. ( R ) Jorge **FERNANDEZ** -
141- Cnel. ( R ) José **DE PEREZ** -
170- Cnel. ( R ) Walter César **GULLA** -

**LISTA 115 – 415 Treinta y Tres** cargar.

1) Cap. (R) Lawrie **RODRIGUEZ** -

**LISTA 2881**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

45 - **Sub. Of. May.** Antonio **PEREZ de BRUM** (En actividad en S.G.M.)

006



19990876 5

**LISTA 1321**

**ORGANO DELIBERATIVO DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO**

4 – Cap. (R) José **LIMA**
5 – Cap. (R) Luis B. **CASTIGLIONI**

007/7

1999/08765

R.E.Nº .....

ASUNTO: ACTO ELECCIONARIO EN CADOFA (15-8-99) .....

PROCEDENCIA: D.G.E.D. .....

EVALUACION: A-1 ....

DISTRIBUCION: BXX .....

.....

.....

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN LAS 005 LISTAS PROPUESTAS ...

.....

FECHA: 11 AGO. 1999 .../.../...

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO DEVINCENSI .....

001/4

BXX 1/4

11 AGO 1999

1999/08768

# C.A.O.F.A.

## Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 20 de julio de 1999

Señor Asociado:

Atento a que el próximo 15 de Agosto se realizará el Acto Eleccionario previsto en el Estatuto, le enviamos Listas:

**Nº 1** **Lema: FUNDADOR CORONEL Cr. CARLOS MARTÍN**

**Nº 2000** **Lema: RENACER**

Para emitir su voto, deberá incluir en el sobre de votación la lista de su preferencia teniendo en cuenta que cada voto debe contener las dos listas separadas que corresponden, una para el Consejo Directivo y otra, para la Comisión Fiscal.

***No son válidos los votos cruzados.*** Ejemplo: Lista con un Lema para el Consejo Directivo y Lista con otro Lema para Comisión Fiscal, en este caso se anula el voto.

***Posteriormente debe firmar y poner claramente en letras de imprenta el nombre y documento de identidad del votante, siguiendo las demás instrucciones impresas en la tirilla.***

***Cumplido esto y sin desprender la tirilla del sobre de votación, introducir este, dentro del sobre que también se acompaña y que tiene impresa nuestra dirección, cerrarlo para luego remitirlo a nuestra sede social.*** Si usted decide votar personalmente, deberá hacerlo en la expresada sede social el domingo 15 de agosto en el horario de 9.00 a 19.00.

La Corte Electoral fiscalizará el Acto Eleccionario, y ese mismo día se efectuará el escrutinio.

Terminado el mismo, se efectuará la adjudicación de votos y cargos publicándose el resultado en lugar visible de la sede social. Si en ocho días no hubieran reclamaciones, la Comisión Electoral efectuará la proclamación de las autoridades electas, dándoles posesión de los cargos dentro de los cinco días hábiles posteriores a su proclamación.

Agradeciendo su atención a la presente, salude a usted con la mayor consideración.

**LA COMISIÓN ELECTORAL**

Ejido Nº 1407 C.P. 11100 Telefax: 902 30 15 Montevideo. Uruguay

002

1999/08768

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

# C.A.O.F.A.

Lema: *Fundador Cnel. Cr. Carlos Martín*

# Lista 1

VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y LOS SIGUIENTES CANDIDATOS
(1999 - 2002)
CONSEJO DIRECTIVO

| | TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|---|
| Presidente | Cnel. Eduardo Orrego | 1ro.) Gral. Yelton Bagnasco<br>2do.) Cnel. Héctor Lucero |
| Vicepresidente | Cnel. Washington García Saravay | 1ro.) Cnel. Wilson Coronel<br>2do.) Cnel. José W. Carballo |
| Secretario | May. (AA) José Pérez Calvo | 1ro.) May. (AA) Washington Longo<br>2do.) T/N Julio Fernández |
| Vocal: | C/N Máximo Ulery | 1ro.) C/C Alberto Márquez<br>2do.) C/C Carlos Otheguy |
| Vocal | Cnel. Cr. Esteban Peluffo | 1ro.) Cnel. (Nav.) Carlos Grezzi<br>2do.) Tte. Cnel. (Méd.) Antonio Garayalde |
| Vocal | Cnel. (Nav.) Oscar Vallejo | 1ro.) Cnel. (Nav.) Luis Otero<br>2do.) Tte. Cnel. (Nav.) Eduardo López |
| Vocal | C/N Víctor E. Sanzone | 1ro.) C/N Marcelino Capdeville<br>2do.) C/N Jorge Mila |

Montevideo, agosto de 1999

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

C.A.O.F.A.

Lema: *Fundador Cnel. Cr. Carlos Martín*

Lista 1

VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y LOS SIGUIENTES CANDIDATOS

(1999 - 2002)

COMISION FISCAL

| | TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|---|
| Presidente | Cnel. Manuel Calvo | 1ro.) Cnel. José Sambucetti<br>2do.) Cnel. Ariel De Vecchi |
| Secretario | Tte. Cnel. Waldo Cortese | 1ro.) Cnel. Omar Porciúncula<br>2do.) Cnel. Alberto Suárez |
| Vocal: | Cnel. Hugo J. Sosa | 1ro.) Cnel. Hebert Corradi<br>2do.) Cnel. Carlos Rodríguez Lagreca |

Montevideo, agosto de 1999

003

1999/08768

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

# C.A.O.F.A.

**Lema:** ***"RENACER"***

Sub Lema: *"Por una Cooperativa para los socios"*

# Lista 2000

**VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y LOS SIGUIENTES CANDIDATOS**

**(1999 - 2002)**

## CONSEJO DIRECTIVO

| | TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|---|
| Presidente | Cnel. Domingo Pugliesi | 1ro.) Cnel. Gerónimo Holfman<br>2do.) Cnel. Emilio Sequeira |
| Vicepresidente | Cnel. Carlos A. Silva | 1ro.) Cnel. Eugenio Vieytes<br>2do.) C/N Julio Dodino |
| Secretario | Cnel. Raúl E. Flores | 1ro.) Cnel. Alfredo Garreta<br>2do.) Cnel. Luis Maurente |
| Vocal: | C/N Walter Ciganda | 1ro.) Tte. Cnel. Boris E. Barrios<br>2do.) Tte. Cnel. Enrique F. Oribe |
| Vocal | Cnel. Miguel Vanacore | 1ro.) Tte. Cnel. Fernando Ciarán<br>2do.) May. Leonardo Durante |
| Vocal | Tte. Cnel. (Av.) Wladimir Tuley | 1ro.) Tte. Cnel. (Av.) José Lupinacci<br>2do.) Tte. Cnel. (Nav.) Mario Siverio |
| Vocal | Cnel. Edgardo Caetano | 1ro.) Tte. Cnel. Héctor Pereira<br>2do.) Cap. Jorge Lewis |

Montevideo, agosto de 1999

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

# C.A.O.F.A.

**Lema:** ***"RENACER"***

Sub Lema: *"Por una Cooperativa para los socios"*

# Lista 2000

**VOTO POR LA PRESENTE LISTA Y LOS SIGUIENTES CANDIDATOS**

**(1999 - 2002)**

## COMISION FISCAL

| | TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|---|
| Presidente | Cnel. Dorval Rodríguez | 1ro.) Tte. Cnel. Francisco E. Beneditto<br>2do.) C/C Daniel Dogliotti |
| Secretario | Cnel. Claudio W. Vallejo | 1ro.) Tte. Cnel. Roberto Muñoz<br>2do.) Cap. Marcos Burone |
| Vocal: | Cnel. José C. Araújo | 1ro.) Tte. Cnel. Ruben Hartman<br>2do.) Tte. Cnel. Edison Linares |

004/4

Montevideo, agosto de 1999

1999/08768

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 2 de junio de 1999.- | Nº 3047<br>Reservado |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se han recibido los siguientes asuntos:

**SENTENCIAS**
**Sgto. (R) Omar Alvez Suárez.-**
**(99026413)**

**SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 47/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida a los procesados Sdo. de 1ra. Ramón de los Santos Caporal, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en la calle Pública Nro. 2131, Barrio "El General" de la Ciudad de Colonia por un delito de "Insubordinación" por utilizar violencia contra un superior sin exceder el límite de la lesión leve (art.60 del CPO y art. 39 num. 2do. del CPM) y Sgto.(R) Omar Alvez Suárez, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en la calle Fernando J. Caraballo Nro. 1778, Barrio "El General", Ciudad de Colonia por un delito de Omisiones en el Servicio, por extralimitarse abiertamente en el uso de sus facultades reglamentarias (art. 60 del CPO, art. 47 lit. "I" del CPM y 292, 293 y 294 del Reglamento General de Servicio Nro. 21 (Auto de Procesamiento luciente a fs. 49 a 50 vto), ambos encausados prestaban servicio en el Batallón "Oriental" de Infantería Nro. 4.-

F A L L O:

I) Condenando al procesado Sgto. (R) Omar Alvez Suárez, como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio", por extralimitarse abiertamente en el uso de sus facultades reglamentarias (art. 47 lit. "I" del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Condenando al procesado Sdo. de 1ra. Ramón de los Santos Caporal, como autor responsable de un delito de "Insubordinación" por utilizar violencia contra un superior sin exceder el límite de la lesión leve (art. 39 num. 2do. del C.P.M.)



a la pena de ocho (8) meses de prisión. III) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

001/5


1999 0 8 7 7 0
11 AGO. 199
FECHA 18/08/99 INICIAL RA
Procesado en Sistema DM
OBSERVACIONES

Omar A. Varela.-

---

**Ex-Cbo. 2da. Robert G. Olivera Jackson.-**
**(99024206)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 27/96**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
Montevideo, 17 de junio de 1996.-

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Cbo.2a. Robert Gabriel Olivera Jackson, Oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarandí s/n, Pueblo Suárez, Departamento de Canelones que prestara servicios en el Batallón de Comunicaciones Nro. 1, por el delito previsto en el art. 48 num. 1o. del CPM (Deserción Simple).-

**F A L L O:**

I) Condenando al procesado ex-Cbo.2a. Robert Gabriel Olivera Jackson como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 4to. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

**Ex-Cbo. 2da. Víctor A. Reyes Gómez.-**
**(99025409)**

**SENTENCIA Nro. 22/997**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 6 de mayo de 1997.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Cbo.2da. Víctor Alexander Reyes Gómez, por la comisión del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral. 2do. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

despacho a los efectos legales. Firmado: Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-

---

**Ex-Cbo. 2da. Robert G. Olivera Jackson.-**
**(99024206)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 27/96**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**
**Montevideo, 17 de junio de 1996.-**

VISTOS: Para sentencia definitiva de primera instancia, esta causa seguida al procesado Cbo.2a. Robert Gabriel Olivera Jackson, Oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarandí s/n, Pueblo Suárez, Departamento de Canelones que prestara servicios en el Batallón de Comunicaciones Nro. 1, por el delito previsto en el art. 48 num. 1o. del CPM (Deserción Simple).-

**F A L L O:**

I) Condenando al procesado ex-Cbo.2a. Robert Gabriel Olivera Jackson como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 4to. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

**Ex-Cbo. 2da. Víctor A. Reyes Gómez.-**
**(99025409)**

**SENTENCIA Nro. 22/997**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
**Montevideo, 6 de mayo de 1997.-**

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Cbo.2da. Víctor Alexander Reyes Gómez, por la comisión del delito de "Desobediencia" (Art.37 Nral. 2do. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I)-Condenando al procesado Cbo.2da. Víctor Alexander Reyes Gómez,-quien presta funciones en el Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería Nro. 1-, como autor responsable del delito de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 2do. del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Enrique A. Mongrell.-**

**SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA Nro.4/98**

**SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.-**

Montevideo, 17 de diciembre de 1998.-

VISTOS: En Segunda Instancia y para Definitiva; estos autos seguidos al Ex-Cbo.2a. Víctor Alejandro Reyes Gómez.-

**FALLA:**

I) Confirmando la Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro. 22/97 de fecha 6 de mayo de 1997.- II) Ejecutoriada o consentida, vuelva al Juzgado remitente para su cumplimiento. El Presidente del Supremo Tribunal Militar.- **Tte. Gral. Guillermo E. de Nava.- Brig. Gral. (Av.) Julio C. Loureiro.- Coronel Ruben Lizarralde.- Capitán de Navío (CG) Alfredo G. Gericke.- Doctor (Eq. a Cnel.) *Joaquin Reyes Delgado.-* El *Secretario Tte. Cnel. (JM) Dr. Luis Vázquez Gazzano.-***

---

**Ex-Sdo. 1ra. Luis A. Artigas Rodríguez.-**
**(99024194)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 24/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 28 de mayo de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Luis Alberto Artigas Rodríguez, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Luis Pereira, Vivienda No. 32 entre Educativo y Juan Agasi, (La Cruz), Camino Carrasco, Montevideo y en la ciudad de Rivera, calle Tabaré No. 90, apto. 2, Barrio Misiones, que prestara servicios en el Batallón "24 de Abril" de Infantería Nro. 3, por un delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1o. del C.P.M.).-

003 1998/0 8 7 7 0

FALLO

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Luis Alberto Artigas Rodríguez, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

**Ex-Sdo. 1ra. Nelson A. Lomazzi Rodríguez.-**
**(99024186)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 40/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 13 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1a. Nelson Alejandro Lomazzi Rodríguez, oriental, soltero, menor de edad relativo, con último domicilio denunciado en calle Angela B de López No 229, Paso de los Toros (Dpto. de Tacuarembó), que prestara servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No. 1, por un delito de "Deserción Simple" (art. 48 num. 1o. del C.P.M.).-

FALLO

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1a. Nelson Alejandro Lomazzi Rodríguez, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1o. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

004

08770

Ex-Sdo. 1ra. Ricardo González
López.-
(99026405)

**SENTENCIA DEFINITIVA Nro. 26/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 8 de junio de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Ex-Sdo. de 1ra. Ricardo González López, oriental, casado, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Acosta y Lara 2014, Montevideo y Bernabé Rivera Nro.084, Ciudad de Artigas, que prestara servicios en el Batallón "Oriental" de Infantería Nro. 4, por un delito de "Deserción Simple" (art.48 num. 1ro. del C.P.M.).-

**F A L L O**

I) Condenando al procesado Ex-Sdo. de 1ra. Ricardo González López, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "n" en relación al art. 48 num. 1ro., ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada Nro. 27/96 de fecha 27/9/96 del Supremo Tribunal Militar). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

Ex-Sdo. 1ra. Claudio D. Farias
Leites.-
(99026251)

**SENTENCIA No. 46/998**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 5 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida a los procesados: Sdo. 1ra. Claudio David Farías Leites, por la comisión de delito en el Art. 340 del C.P.O. referido al Art. 59 Nral. 2do. del C.P.M. (Hurto con carácter de delito militar); y del Sdo.1ra. Fernando Marcelo González Lamancha, por la comisión del delito de "Co-autoría de hurto en carácter de delito militar" (Art.340 del C.P.O. en relación al art. 59 nral. 2do. del C.P.M. remitidos al Art. 61 Nral. 1ro. del C.P.O), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Claudio David Farías Leites, quien prestó servicios en la Brigada de Caballería Nro. 2-, como autor responsable de un delito de "Hurto" (Art. 340 del C.P.O.), reprimible como militar, al tenor de lo preceptuado por



el Art. 59 del C.P.M.; a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Condenando al ex-Sdo.1ra. Fernando Marcelo González Lamancha, -quien prestó servicios en la Brigada de Caballería Nro. 2-, como co-autor responsable de un delito de "Hurto" (Art. 340 remitido al Art. 61 del C.P.O.), reprimible como militar al tenor de lo preceptuado por el Art. 59 del C.P.M.; a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- III)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno: **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.**- El Secretario: **Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel.

**Julio T. Méndez**

005/5

1999/08770

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO CLXXVII AÑO LXVII | Montevideo, 22 de junio de 1999.- | Nº 10.009 |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**REDISTRIBUCION DE FUNCIONARIO**
**En M.D.N. (Eq. a Cap.) Dr. Bernardo Villamil Scelza.-**
**(99034238)**

**RESOLUCION M.D.N. 45.254**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 17 de junio de 1999.-

Visto: la necesidad de redistribuir al funcionario Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 12, (Equiparado a Capitán), Doctor Bernardo Villamil Scelza, de la Dirección General de Información de Defensa a esta Secretaría de Estado.- Atento: a lo establecido en los artículos 92 de la Ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, 307 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969 y 21 del Decreto 544/990 de 30 de noviembre de 1990 y a lo dispuesto por la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.-**El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** *1ro.*- Redistribúyese dentro del Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Información de Defensa", a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", al funcionario Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 12, (Equiparado a Capitán), Doctor Bernardo Villamil Scelza.- 2do.- Publíquese y pase a las Direcciones Administrativa, Financiero Contable y Contabilidad de esta Secretaría de Estado, a la Dirección General de Información de Defensa para la notificación del interesado y comuníquese



a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **Carlos Olarreaga.-**

001/1

1999/08771

1 AGO. 1999

1/2

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
111300AG099

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : BONFRISCO CORBO Juan Antonio (C/A).-

T E X T O : C/N (C.G.) (R).-

C.I.: 1.275.877-2

C.C.: Serie ACA N°3136

F/N.; 13-09-1926 (DURAZNO)

F/I.: 01-03-1944

F/U/A.: 01-02-1972

* Se adjunta art. del diario LA REPUBLICA del D/F, ref. al causante.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Bevincensi

001/2

0 8 7 7 2

11 AGO. 1999

FECHA 12/08/99 FOLIAL 29

Procesado a Sistema DE

OBSERVACIONES

LA REPUBLICA, 11/AGO/99

# Un ex militar colorado adhirió al Encuenttro

Cansado de discrepar con la política económica y social de su partido, el ex dirigente colorado Juan Antonio Bonfrisco se integró al Batllismo Progresista, desde donde trabajará "para que el Encuentro Progresista-Frente Amplio gane las elecciones nacionales".

Bonfrisco fue capitán de navío y profesor de matemáticas y física en la Escuela Industrial del Cerro. A nivel político, el veterano dirigente fue suplente del diputado durazninense Vidar Cortazzo. "Con el correr de los años en el Partido Colorado comenzó a perder vigencia la ideología de José Batlle y Ordóñez", dijo Bonfrisco, quien sostuvo que se fue de su colectividad porque en la actualidad no comparte "la política económica, social y laboral" del gobierno. Su ingreso al Batllismo Progresista se produjo hace unos meses, luego de que se entrevistara con el presidente del EP-FA, Tabaré Vázquez. Actualmente vive en El Pinar, donde trabajará junto al Batllismo Progresista para "colaborar en el triunfo del EP-FA. Somos conscientes de que somos una fuerza pequeña, pero tenemos un horizonte muy amplio a nuestro alcance".

"Quiero pedirle a la ciudadanía que se informe del programa del EP-FA y que le brinde la oportunidad de ser gobierno, que lo haga con confianza, sin temor, porque el país necesita urgente un cambio y esta es la única opción". Asimismo dijo que "es injusto que se piense que todos los políticos son iguales, porque al Frente todavía no le tocó gobernar". "A quienes, como yo, apoyaron al Partido Colorado, les digo que es el momento de la reflexión. Quiero subrayar que la lucha del EP-FA es contra la miseria y la desocupación", agregó.

Además de Bonfrisco, varios ex dirigentes colorados se han ido incorporando al Batllismo Progresista. Entre otros, el ex candidato a la Intendencia de Rocha, Roberto Méndez Venla; el dirigente Albino del Bono, de la Agrupación Domingo Arena, de Tacuarembó; el dirigente Humberto Greno, del Movimiento de Reafirmación Batllista de San José; el dirigente de Atlántida A. Plant y el dirigente Luis Medina, de Lavalleja.

002/2

89/08772

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO CLXXVIII AÑO LXVII | Montevideo, 12 de julio de 1999.- | Nº 10.015 |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**


SALIDA DE AGUAS JURISDICCIONALES ..... - En D.N.S.FF.AA., al grado de Sgto. Téc-


**En D.N.S.FF.AA., al grado de Tte. 1ro. Técnica Estela Maris Chao Alvarez.- (97095469)**

**RESOLUCION 77.517**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 6 de julio de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual gestiona se designe para ocupar un cargo de Técnico V, *Nutricionista*, Escalafón A, Grado 7, a la Técnica Estela Maris Chao Alvarez, y se le otorgue equiparación al grado de Teniente 1ro.- Considerando: que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995 y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El *Presidente de la República, Resuelve:*** 1ro.- *Designase, en el Programa 006 "Salud* Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a la Técnica Estela Maris Chao Alvarez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.N.A. Nro. 40.290, en el cargo de Técnico V, Nutricionista, Escalafón A, Grado 7.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro., a la Técnico V, Nutricionista, Escalafón A, Grado 7, Estela Maris Chao Alvarez.- 3ro.- En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente, o se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 106 del Decreto-Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, en cuyo caso deberá tramitar la acumulación de sueldos correspondiente.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Raúl Iturria.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

001/1

08779
11 AGO. 1999

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 11 de junio de 1999.- | Nº 3049<br>*Reservado* |
|---|---|---|


**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:**

**RECURSO DESESTIMADO**
***Cap. Héctor A. Erosa.-***
**(98093001)**

**RESOLUCION 77.450**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 8 de junio de 1999.-

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, interpuestos por el señor Capitán en situación de retiro don Héctor A. Erosa, contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 44.519 de 25 de noviembre de 1998.- Resultando: que por la precitada Resolución, se desestimó el recurso interpuesto contra la Resolución del Comandante en Jefe del Ejército de fecha 9 de junio de 1998.- Considerando: I) que de conformidad a lo establecido en el inciso 1ro. del artículo 184 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en el presente caso sólo corresponde resolver el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.- II) que en cuanto al plazo para la interposición del recurso, fue presentado fuera del mismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 185 del Decreto-Ley 15.688 precitado.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Capitán en situación de retiro don Héctor A. Erosa, contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 44.519 de fecha 25 de noviembre de 1998, en mérito a que el mismo fue presentado fuera del plazo previsto por el artículo 185 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, confirmándose el acto administrativo impugnado.- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de notificar al interesado. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.-**

001/1

1999/08780
11 AGO. 1999

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 25 de junio de 1999.- | Nº 3050<br>Reservado |
|---|---|---|


**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
**Se han recibido los siguientes asuntos:**

**SENTENCIAS**
**Ex-Cbo. 2da. (CE) José R. Oviedo Barcelo.-**
**(99033517)**

**SENTENCIA No. 1/999**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
**Montevideo, 9 de febrero de 1999.-**

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Cbo.2da. (CE) José Ramón Oviedo Barcelo, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Cbo.2da. (CE) José Ramón Oviedo Barcelo,- quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Servicios No. 7-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-

001/6

0878

11 AGO. 1999



FECHA 13 / 08 / 99 INICIAL RB

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

Ex-Cbo. 2da. Eldo R. Almenar
Correa.-
(99033495)

**SENTENCIA No. 6/999**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 17 de marzo de 1999.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Cbo.2da. Eldo Rudy Almenar Correa, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Cbo.2da. Eldo Rudy Almenar Correa-, quien prestó funciones en el Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nro. 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Mro. 1ra. (PM) Néstor A. Ayres
Soria.-
(99033851)

**SENTENCIA DEFINITIVA No.43/98**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

Montevideo, 29 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado Mro. de 1a. (PM) Néstor Ariel Ayres Soria, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado en Paso Morlán 2489, Vivienda 007 (Montevideo), que prestara servicios en la Unidad de Apoyo Operativo de la Prefectura Nacional Naval, por el delito previsto en el art. 37 num. 2o. del C.P.M. (Desobediencia).-

**F A L L O:**

I) Condenando al procesado Mro. de 1a. (PM) Néstor Ariel Ayres Soria ó Aires Soria, como autor responsable del delito de "Desobediencia" -en la modalidad de dejar de cumplir ordenes del servicio, sin intimación personal- (art. 37 num. 2o. del CPM), a la pena de diez (10) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

(Acordada No. 10/89 de fecha 11/5/89 del S.T.M.). II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales. Firmado: **Coronel Rodolfo Villarreal. Mayor (JM) Dr. Omar A. Varela.-**

---

**Ex-Mro. 1ra. (FUS) Gerónimo G. González López.-**
**(99033509)**

**SENTENCIA No. 54/998**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Gerónimo Gervasio González López, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral.1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Gerónimo Gervasio González López,- quien prestó funciones en el Cuerpo de Fusileros Navales-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Sdo. 1ra. Pablo E. Pereira.-**
**(99033525)**

**SENTENCIA No. 58/998**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Pablo Ernesto Pereira, por la comisión del delito de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 1ro. del C.P.M.), y "Omisiones en el Servicio" en la modalidad de "Deserción Simple" (Art. 47 lit. "n" y 48 Nral. 4to., ambos del C.P.M.), en reiteración real (Art. 54 del C.P.O.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-



08781

**FALLO:**

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Pablo Ernesto Pereira,-quien prestó funciones en el Regimiento "Brigadier Gral. F.Rivera" de Caballería No. 3, como autor responsable de un delito de "Desobediencia" (Art. 37 Nral. 1ro. del C.P.M.), en reiteración real (Art. 54 del C.P.O.), con un delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 4to. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.) a la pena de seis (6) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Mro. 1ra. (Adm.) Roberto G. Pérez Gómez.-**
**(99033568)**

**SENTENCIA No. 3/999**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 23 de febrero de 1999.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a. (Adm.) Roberto Gabriel Pérez Gómez, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (ADM) Roberto Gabriel Pérez Gómez,- quien prestó funciones en el ROU 03 Fragata "Montevideo"-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

08781

004

Ex-Mro. 1ra. (FUS) Juan P. Bonette
Velázquez.-
(99033641)

**SENTENCIA No. 4/999**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 26 de febrero de 1999.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a. (FUS) Juan Pedro Bonette Velázquez, por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción simple" (Arts.47 literal "n" y 48 Nral. 1ro., ambos del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. (FUS) Juan Pedro Bonette Velázquez,- quien prestó funciones en la Brigada Nro. 1 "Halcones"-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- *El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-* **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Ex-Mro. 1ra. Ricardo Pereira
Da Rosa.-
(99033533)

**SENTENCIA No. 5/999**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

*Montevideo, 9 de marzo de 1999.-*

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1ra. Ricardo Pereira Da Rosa por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art.47 lit."n" del C.P.M.), y en la hipótesis prevista por el Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Mro.1ra. Ricardo Pereira Da Rosa,- quien prestó funciones en la Prefectura Nacional Naval-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.),



005

1999 8781

a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno. **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex-Sdo. 1ra. Oscar E. Calero**
**Ibarra.-**
**(99033487)**

**SENTENCIA No. 56/998**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**
Montevideo, 26 de noviembre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Oscar Enrique Calero Ibarra, por la comisión del delito previsto en el Art. 48 Nral. 1ro. del C.P.M. ("Deserción Simple"), con intervención del Señor Fiscal Militar de 1er. Turno.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Oscar Enrique Calero Ibarra,-quien prestó funciones en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No. 1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art. 48 Nral. 1ro. en relación al art. 47 lit. "n", ambos del C.P.M.); a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Por el Ministro y por su orden: el Director General de Secretaría

Cnel. Julio T. Méndez

1999/08781

---

006/6

FECHA 18/08/99 INICIAL RS

Procesado Sistema DPV

CRITERIOS

BXX

...ICIA MILITAR

...Comandante Comodoro, 5 ... de ...8.-

...SEÑOR DIRECTOR ... ADMINISTRACION DE ...

Atento a lo dispuesto ... Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Superior Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Cbo.2da. VELAZQUEZ SUAREZ, Wilman. ... Causa Nº ... Libro Nº 10-T, Folio Nº 242 ... se ha dictado Sentencia definitiva definitiva en primera Instancia Nº ... 53 ... de fecha ... de ... del corriente que, con ... hado el procesado ... perteneciente, como autor ... de ... del delito de "... (Art. ... Cód. ... C.P.M.) ... en ... Art. C.P.C.) ... en concurso ideal ... Art.56 del C.P.C.) ... con la salida ... del C.P.C.), ... tres (3) años ... accesorias del Art. ... Inc. ... de tres (3) meses de prisión, ... costas.-

Doc. Parcialmente Legible.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 12/23/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08814/6

001/1

1999/08814
12 AGO. 1999

B X X

*REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY*
*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*
*DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA*

*T.I. Nº* 1999 08823 .

*Montevideo, 12 de agosto de 1999.-*

*DE* : *SUB DIRECTOR DE ANALISIS*

**PARA** : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO I

**Adjunto al presente remito a Usted, Relaciones actualizadas al día de la fecha de los Sres. Agregados Militares de nuestro País acreditados en el exterior, Sres, Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos extranjeros ante nuestro País residentes en Montevideo y Sres Agregados Militares extranjeros acreditados ante nuestro País residentes en Argentina, Chile y Brasil, para su conocimiento.-**

*Saluda a Usted atentamente*
*El Sub Director de Análisis*
*Coronel*
*COLINA*

001/A/3 1999 08823

12 AGO. 1999

COPIA Nº 1

# RELACION DE AGREGADOS MILITARES DE LA R.O.U. ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO.

| PAIS | CARGO NOMBRE | DIRECCION Y TELEF. OFICINA | DIRECC. Y TELEF. PARTICULAR |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | AGREGADO MILITAR<br>*-Cnel. Walter A. Mesa (I)* | LAS HERAS 1907 PISO 9.<br>TEL. DIRECTO (005411) 4807 3059 FAX: 4807 3059 | BILLINGHURST 2467 6º A TELFAX: 4802 7191 |
| BRASIL | AGREGADO MILITAR<br>*-Cnel. Luis P. Valetta (A)* | AVDA. DAS NAÇOES 14 - BRASILIA<br>TEL. (005561) 322 58 79 322 1200 FAX: 322 6534 | CEL.: (005561) 971 1901<br>TEL: 248 4135 |
| CHILE | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A ECUADOR<br>*-Cnel. Pedro Barneix (I)* | PEDRO DE VALDIVIA 711<br>TEL. (00562) 274 4066 FAX: 204 7772 | PRESIDENTE RIESCO 2960 APTO. 21<br>TEL.: (00562) 232 2949 |
| ESTADOS UNIDOS | AGREGADO MILITAR Y DE DEFENSA A LA EMBAJADA DE LA ROU EN LOS EE. UU DE NORTEAMERICA<br>*-Gral. Raul Villar* | 1825 K.N.W. SUITE 701 WASHINGTON<br>TEL. (001202) 4663164/75 FAX: 8356099 | 7708 GROTON RD. BETHESDA<br>TEL. (001301) 469 7160 FAX: 469 0764 |
| | AGREGADO MILITAR ADJ. DELEGADO DE LA E. ANTE LA J.I.D., ASESOR TECNICO DE LA ROU ANTE LA O.E.A. Y AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A LAS EMBAJADAS DE LA ROU EN MEXICO Y CANADA<br>*-Cnel. Guillermo J. Coll (C)* | 1825 K.N.W. SUITE 701 WASHINGTON TEL. (001202) 4663164/75 FAX: 8356099 | 6354 MONTROSE TEL. (001301) 9847006 |
| | AGREGADO MILITAR ADJUNTO Y ALUMNO DEL C.J.D.<br>*Cnel. Julio G. Alvarez (C)* | 1825 K.N.W. SUITE 701 WASHINGTON TEL. (001202) 4663164/75 FAX: 8356099 FAX OFICINA: 437 2672 | |
| | AGREGADO MILITAR A LA DELEGACION PERMANENTE DE LA R.O.U ANTE LA O.N.U. Y ASESOR DE LA MISMA EN LOS EE. UU.<br>*-Cnel. Ricardo Gonzalez Falcon (C)* | TEL. OFICINA: (001212) 752 8240 | 49 LYNWOOD ROAD SEARS DALE WESTCHESTER NY. SED CODE 10583<br>TEL. (00191 4) 7230835 |
| | AGREGADO MILITAR ADJ. Y OFC. DE ENLACE DEL EJERCITO CON EL COMANDO SUR DEL EJERCITO DE LOS EE.UU.<br>*-Cnel. Leonel Milone (I)* | (001305) 463 7453 - FAX 437 2672 | 10294 N.W. 58 MIA FLA 33178 TEL. (001305) 463 7453 |
| | INTEGRANTE DE LA SALA DE SITUACION DE LA O.N.U.<br>*-May. Omar Castiglioni* | (001212) 963 1820 - FAX: 963 9053 | TEL. (00151) 859 69380 |
| PARAGUAY | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A PERU Y BOLIVIA<br>*Cnel. Eduardo Caussi (A)* | AVDA. GUIDO BOGGIANI 5832<br>TEL. (0059521) 225 391 FAX: 601 335 | AVDA. GUIDO BOGGIANI 6212<br>TEL. (0059521) 660 961 |
| INGLATERRA | AGREGADO MILITAR Y AERONAUTICO<br>*-Cnel. Luis P. Aranco (C)* | 48 LENNOX GARDENS TEL. (0044171) 5898835<br>FAX: 5819585 | |
| ESPAÑA | AGREGADO AERONAUTICO<br>*Cnel. (Av.) Julio Diez* | PASEO PINTOR ROSALES 32B-MADRID-<br>TEL. (003491) 542 4030 FAX: 542 8177 | COSTA BRAVA 53 5º C TELFAX: 734 2620 |
| FRANCIA | AGREGADO NAVAL CONCURRENTE EN ITALIA Y PORTUGAL<br>*C/N. Luis Azanza* | 15 RUE LE SUER PARIS 1ER ETAGE 75116 PARIS<br>FAX: (00331) 450 05332/6137 - 450 12517 | 3, BULEVAR JEAN JAURES 78400 - CHATEAU<br>TEL. (00331) 305 34168 |
| ALEMANIA | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE AL REINO DE BELGICA<br>*-Cnel. Ricardo Bertolotti (A)* | GOTENSTRASSE 1 3 5300 BONN<br>TEL. (0049228) 366036 FAX 361410 | BERGWIESE 8 WACHTBER PECH 53343<br>TEL.(0049228) 326798 |
| SUDAFRICA | AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AERONAUTICO CONC. A ANGOLA<br>*Cnel. Héctor Islas (C)* | TEL. (002712) 362 6521 - 362 6522<br>FAX: 362 6523 | 1 HEIDEPARK 23 STELLA STREET, BROOKLYN<br>TEL. 346 4185 |
| CHINA | AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AERONAUTICO<br>*Cnel. Juan C. Couture (A)* | APTO. D FLOOR 20 BUILDING 3 CITY PLAZA SHILIPU<br>TEL. (008610) 655 66320 FAX: 655 66322 | HOTEL YU YAN HAB. 1701 TEL. 646 69688 |

001/6

C:\DOCS\OFENL\RELACR\ELAMROU.DOC

1459/08823

12 AGO. 1999

# RELACION DE AGREGADOS MILITARES, NAVALES Y AERONAUTICOS ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN MONTEVIDEO.

| PAIS | DIRECCION Y TELEF. OFICINA | DIRECCION Y TELEF. PARTICULAR |
|---|---|---|
| **★ARGENTINA** | | |
| (M) CNEL. HECTOR OSCAR CERRATO E-I | RAMON MASINI 3234 TEL/FAX: 708 00 08 | JUAN B. BLANCO 3254 APTO 201 TEL: 709 22 16 - CEL: 094 410 467 |
| (N) C/N EMILIO HORACIO GIMENEZ | RAMON MASINI 3234 TEL/fax707 66 51 Cel.094 420 154 | BVAR. ESPAÑA 2825 APTO. 401 . TEL: 709 08 32 - CEL: 099 623 175/189 |
| (A) COMODORO EDUARDO OSCAR GARCIA-PUEBLA | RAMON MASINI 3234 TEL: 708 00 08 FAX-708 23 82 | BVAR. ARTIGAS 1545 APTO. 401 TEL: 408 5568 |
| **★BRASIL** | | |
| (M) CNEL. JOSE CALASANS DE CARVALHO E-C | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL: 707 20 36 FAX-707 21 12 | JUAN BENITO BLANCO 2254 APTO. 1601 TEL 7084403 - CEL: 094 427 869 |
| (N) C/N FRANCISCO ANTONIO de MAGALHAES LARANJEIRA | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL: 707 21 19 FAX-707 20 86 | DR. JOSE SCOSERIA 2915 APTO.602 TEL: 7114087 |
| (A) CNEL. (AV) LECI OLIVEIRA PERES | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL: 707 21 15/19 FAX-707 22 24 | RBLA. RCA. DEL PERÚ 1361 APTO. 1101 - TEL: 709 4884 |
| **★CHILE** | | |
| (M) CNEL.FERNANDO PATRICIO DEL VALLE VILLALON E-ING | ANDES 1365 TEL: 9082616/2222/ FAX-902 16 49 | RBLA. RCA. DEL PERU 1475 APTO. 601 TEL: 622 24 19 |
| **★PARAGUAY** | | |
| (M) CNEL. RAMON LUIS ZARZA BRITES E-I | BVAR. ARTIGAS 1256 TEL: 707 21 38/39 - FAX: 708 3682 | DR. SCOSERIA 2854 APTO. 601 |
| (N) C/N DEM MIGUEL A. Z. CABALLERO DELLA LOGGIA | BVAR. ARTIGAS 1256 TEL: 707 21 38/39 - FAX: 708 3682 | GABRIEL PEREIRA 3113 AP. 301 TELFAX: 707 6690 - CEL: 094 459 065 |
| **★RUSIA** | | |
| (FF.AA.) C/N MIKHAIL G. JILTSOV | JOSE BENITO LAMAS 2892 TEL: 70818 84 FAX-708 65 97<br>TEL. DIRECTO: 708 21 71 | PEDRO G. BERRO 868 APTO 201 TEL: 710 9689 |
| (M.N.A.) ADJ. CNEL. ALEXANDER NIKITIN E-A | | JUAN BENITO BLANCO 1189 APTO. 202 TEL: 709 6478 |
| **★REPUBLICA POPULAR CHINA** | | |
| (M.N.A.) CNEL. PAN JING E-I | AROCENA 1591 APTO.305 TELEFAX: 600 7305 (EMB 600 1419) | AROCENA 1591 APTO.305 TELEFAX: 600 7305 |
| **★ESTADOS UNIDOS** | | |
| (M-D) TTE. CNEL. ALBERT LEFTWICH E-INT | LAURO MULLER 1776 TEL: 403 16 18 - FAX: 4018678 | RBLA. RPCA. DE MEXICO 5371 APTO. 310 TEL: 600 7813 |
| **★ASOCIACION .AA.MM.,AEREOS Y NAVALES:** | | |
| PRESIDENTE: C/N EMILIO HORACIO GIMENEZ | TELEFAX: 707 66 51 | |
| SECRETARIA : SRA. MARIA GOMEZ | TELEFAX: 712 1776 | |
| **★OFICIAL DE ENLACE EJÉRCITO** | | |
| ★CNEL. ROBERTO F. RODRIGUEZ | TEL.: 209 5184 FAX: 200 6843 | GRAL. URQUIZA 3224 TEL: 481 8625. CEL.: 099 616 615 |
| **★OFICIAL DE ENLACE F.A.U.** | | |
| TTE.CNEL. (AV) CARLOS RAMIREZ | TELFAX: 222 81 13 - CEL.: 094 477 306 | AVDA. ITALIA 7440 8 22 TEL: 601 0251 |
| **★OFICIAL DE ENLACE ARMADA** | | |
| C/N (CG) RICARDO DUPONT | TEL.: 915 5500 INT. 562 - FAX: 916 57 28/916 07 41 | JUAN PAULLIER 1369 APTO. 904 TEL: 408 6643 CEL. 099 619 372 |

C:\DOCS\OFINT\RELAC\RELAAMM1.DOC
ACTUALIZADA: 06/08/99

REFERENCIAS:
-(A la izq. del nombre las letras complementan el Cargo del Agregado): (A)-Aéreo (M)-Militar (N)-Naval (DEF.)-Defensa (FF.AA.)-Fuerzas Armadas (ADJ)-Adjunto
-(A la der. del nombre las letras significan la Fuerza y el Arma) (E)-Ejército (A)-Armada (FA)-Fzs.Aéreas (-A)-Artillería (-I)-Infantería (-C)-Caballería (-Ing)-Ingenieros (-Int.)-Intendencia.

002

ACTUALIZADA: 6/8/99 21:58

1999/08823

# AGREGADOS MILITARES ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN ARGENTINA

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN BS.AS.(005411) |
|---|---|---|
| ★ALEMANIA<br>(FF.AA.) COMODORO FRANZ J. BERGER | LA CUMPARSITA 1417 TEL. 9025222 | TEL.4778 25 00 FAX-4778 25 50 DOMIC.:4778 25 55 |
| ★ESPAÑA<br>(M) TTE.CNEL. MIGUEL GARCIA GARCIA DE LAS HIJAS E-ING | AV. BRASIL 2758 TEL. 4708 60 10 - 4708 66 40 | AV. PTE. FIGUERCA ALCORTA 3211 TEL.4803 1001/4802 0218 FAX 4803 8118<br>Dom.: Juncal 1855 2º Piso Tel. 4811 5001 |
| ★ITALIA<br>(M.N.A.)BRIG. GRAL. VLADIMIRO ALEXITCH E-C | JOSE B. LAMAS 2857 TEL. 7085316 7080542 | 3 DE FEBRERO 1365 TELEF:4787 2035/2145/2235 FAX: 4787 2135<br>DOMIC.:4448 10 01 |
| ★COLOMBIA<br>(M.N.A.)CNEL. CAGOBERTO BARRIOS VÁSQUEZ E-ING | JUNCAL 1305 APTO.1801 TEL.916 1592/93 | TEL.4325 0258/0494 FAX-4322 9370 DOM. |
| ★COREA<br>(M.N.A.)CNEL. JE-HWAN JEON E-ICIA | J.ZUDAÑEZ 2836 TEL. 710 96 34/710 99 96 FAX 711 80 79 | AV.LIBERTADOR 2395 TEL.4806 2947 FAX 4803 69 93 |
| ★VENEZUELA<br>(DEF.) CNEL. (AV) JOSÉ CASIQUE CASIQUE | DR. MANUEL ALBO 2675 TEL.4872789/90 | ESMERALDA 909 PISO 4 TELEFAX 431 18 337/ 431 10 450 (Emb.) |
| ★GRAN BRETAÑA<br>(DEF.) COMODORO DAVID Mc DONNELL | MARCO BRUTO 1073 TEL. 622 36 50 FAX . 807 31 57 | TEL. 4803 70 70/71 FAX-4807 31 57<br>DOMIC: AUSTRIA 2680 PISO 8 TEL. 48066676/4807 28 36 |
| ★FRANCIA<br>(DEF.) BRIG. GRAL. HENRI FUMACO | AVDA. URUGUAY 857 TEL.902 00 77 | CERRITO 1399 APTO.1010 TEL.4819 29 50<br>SECRETARIA: TEL.4819 29 51<br>SECRETARIA MILITAR: TEL.48192952 FAX-48192956 |
| ★SUDAFRICA<br>(DEF.) CN. SAGAREN L. PILLAY | DR. PRUDENCIO DE PENA 2483 TEL. 709 0411/0416 | EMBAJADA M.P.DE ALVEAR 590 1058 BS.AS.<br>FAX: 4317 29 42 TEL. SEC.: 4317 29 45 |
| ★PERU<br>(M)CNEL. WILFREDO SALAZAR ZARANGO E-A | SORIANO 1124 TEL. 901 2079 | EMBAJADA: AV.DEL LIBERTADOR 1720 TEL. 4802 7320 - FAX:48025887<br>DOM.: ANDRADE 535 - ACASUSO, SAN ISIDRO TEL.: 4742 9678 - |
| ★ECUADOR<br>(M.N.A.) CNEL. MARCO ALBERTO GUERRERO SALAZAR | GUAYACUI 3428 TEL. 707 6463 FAX: 707 6466 | OFICINA: AV. QUINTANA 525 TEL. 4804 38 81<br>DOMICILIO: AV. LIBERTADOR 3624 1B TEL.47771242 |

# AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AEREO ACREDITADO ANTE NUESTRO PAIS RESIDENTE EN CHILE

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN SANTIAGO (005562) |
|---|---|---|
| ★ISRAEL<br>(M.N.A.) CN. GADI KAZIR | BVR. ARTIGAS 1585 TEL. 400 4164 - 402 7017 | SAN SEBASTIAN 2812 TEL. 246 1338/246 15 70 FAX 2316626 |

# AGREGADOS MILITARES ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN BRASIL

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN BRASILIA (005561) |
|---|---|---|
| ★MEXICO<br>(M.A.) GRAL. BGDA. DEM MARIO LÓPEZ GUTIERREZ | ANDES 1365 TEL. 902 1695 FAX: 902 1232 | (INFORMACION A CONFIRMAR) |
| ★MEXICO<br>(M.A.) TTE. CNEL. JULIO ALVAREZ ARELLANO | ANDES 1365 TEL. 902 1695 FAX: 902 1232 | (INFORMACION A CONFIRMAR) |



MEXICO\DOCS\OTROS\RELAC\RELAAVMI.DOC
Actualizada: 6/8/99 17:54

1999/08823

FECHA 18 / 08 / 99 INICIAL RD

B X X

Montevideo, agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

Atento a lo dispuesto por el Servicio Nº 37/95/STM, cumple elevar a su conocimiento las actuaciones caratuladas Ex. Sdo. 1a. **Walter Omar GOMEZ ALVAREZ** Causa IPP 17 Libro 22 . Folio 55 por Resolucion Nº 5 de fecha 6/8 se ha decretado el procesamiento sin prisión sin incomunicación del mismo por encontrarse incurso "prima facie" en el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 4. nral. 1o. ambos del C.P.M. Obra luego en el Servicio en la Bolilla de Oficios.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de Ser. Turno -

OBJETO: Comunicar procesamiento de ...

- Doc. parcialmente ilegible -

64

1999/08860

12 AGO. 1999

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 12/8/1530/0600
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO. 1999
Nº de Mesa 1999/08860/16

FECHA 17/08/99 FOLIO 120

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo 16 de agosto de 1999

Nº 991/99. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto precedentemente de Servicio Nº37/95/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. José Enrique PEREZ MARTINEZ", Causa Nº [illegible], Libro Nº 99, Folio Nº 45 por resolución del dia 30/7/99, se dispuso solicitar la reposterior captura y puesta a disposición de esta Sede del [illegible] Sdo.1a. por encontrarse presuntamente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad Deserción Simple (Arts. 47 lit "n" y 43 inc final 1º, ambos del C.P.M., fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 299/99 de fecha 16/7/99.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instruccion de 3er Turno

Eduardo [illegible]

Tte.1º(JM.) [illegible]

1999/10 08862

001/1

12 AGO. 1999

- Doc. parcialmente ilegible -

D. C. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 12/8/1999 08:30
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/08862/56

FECHA 17/08/99 FOLIO 120

Procesado

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo de

Oficio Nº 701/99. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto en Orden de Servicio Nº37/95/STM, cumplome llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1a. José Enrique PEREZ MARTINEZ". Causa Nº [illegible], Libro Nº 22, Folio Nº 45 por resolución del dia 30/7/99, se dispuso solicitar la comparecencia captura y puesta a disposicion de esta Sede del Ex.Sdo.1a. por encontrarse presunto incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad Deserción Simple (Arts. 47 lit "n" y 41 inc. 1º, ambos del C.P.M., fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 299/99 de fecha 11/8/99.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de instruccion de 3er. Turno

Eduardo Cabrera

Tte 1º(JM) Teresa Berro

1999/JG/08862

001/1

12 AGO. 1999

- Doc. parcialmente ilegible -

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.AN.
F. ENTRADA 12/8/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO. 1999
Nº de Identificacion 1999/08862/6

B X X

FECHA 14/08/99 INICIAL RO

Procesado a Sistema DPI

OBSERVACIONES

Montevideo, agosto [illegible] de 1999.-

OFICIO N°267/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/5 FM, cumplo en llevar a su conocimiento que en autos caratulados "ex-Sdo 1º Jaime Alexander De Los Santos Sauco" Causa Nº 21/99, Libro Nº 22, Folio Nº 73, por resolución Nº [illegible] de 29/07/99, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del ex-Sdo 1º mencionado, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit "h" y 48 nral 1º, ambos del C.P.M.) [illegible] fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 266/99 [illegible] corresponde.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de Ser Turno.-

Eduardo Cesta

- Doc. parcialmente ilegible -

FIRMA

TTE. CORONEL

1999/08869

12 AGO. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 AGO. 1999
Nº 1999/08869/56
Nº de Identificación

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 12/8/2000 16:58
SALIDA

18/08/99 INICIAL
B X X

46

de agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cúmpleme elevar a usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados:"Ex. Mag.Ja.(FCS) César Eduardo BUSTO MOREIRA,Causa No.40/98", Libro 13"B",Folio 198,se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.7/99 de fecha 26 de marzo de 1999, condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.18 Ley.), en relación del Art.17 lit. "b", ambos del [illegible], a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la [illegible] preventiva cumplida.-

Asimismo cúmpleme comunicar a usted que la [illegible], se dispuso suspender condicionalmente el cumplimiento de la pena de prisión impuesta al mencionado procesado, de conformidad con la aplicación del Instituto previsto en el Artículo [illegible] del Código Penal Ordinario.

Finalmente por Decreto No.346 de fecha 21 de [illegible] corriente mes se aprobó la liquidación de [illegible] mismo ya que vencerá el día [illegible] de junio [illegible].

Saluda a usted atentamente.-

[illegible] Juez Militar de Primera Instancia de [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 AGO. 1999
Nº de Identificación 1998/09077/6

Doc. Parcialmente Legible.

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 16/8/1999
F. SALIDA
1998/09077
16 AGO. 1999

B X X

OFICIO Nº517/99

Montevideo,12 de agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumplo en elevar a Usted el presente a los efectos que se dirá que en los autos caratulados "Ex.Mcio.Tte (FUG) José Daniel BERTARELLO [illegible] Folio Nº 197" se ha dictado Sentencia Nº [illegible] de junio de 1998,condenando al procesado de referencia , como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art. [illegible] ambos del C.P.M.) a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

Capitán de Navío (Cl[illegible])

El Secretario

Cap.(CM) Dr.

001/1

1999/09080
16 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09080/9

- Doc. parcialmente ilegible -

FECHA 18/09/99 INICIAL RO

Procesado a Sistema SIP

OBSERVACIONES

D. G. I. D.
SECRETARIA S. DE ANI
F. ENTRADA 16/5300/8058
F. SALIDA

BXX

# Milton Coito fue llevado de la cárcel al juzgado y no dijo nada

**El ex sargento Milton Coito, que se encuentra cumpliendo una condena por varios delitos, fue llevado ayer a declarar ante la jueza en lo Penal de 20° Turno por el viejo y manido expediente sobre el asesinato del empresario y líder mafioso Ernesto González, quien el 30 de agosto de 1993 fue sacado de un aljibe con un balazo en la cabeza.**

Milton Coito, cuando iba a declarar ante el Juzgado por todas sus actividades ilícitas, mientras trabajaba a las órdenes del comisario "Beto" Lemos. (Foto: Archivo)

Interesan a la Justicia los testimonios de Milton Coito, un hombre que se encuentra gravemente enfermo quien, según trascendió, estaría dispuesto a contar toda la verdad. Su testimonio podría significar la libertad del ex subcomisario Washington de María, quien ya lleva casi seis años en prisión, aunque jamás se pudo probar su autoría en el crimen de González. El testimonio de Coito también podría traer aparejada la inmediata libertad del ex capitán Walter Carmona, quien fue detenido junto con de María en un proceso que aún hoy tiene muchos puntos oscuros.

Pero Milton Coito, que entró al juzgado a las 15.30 de ayer, observó el movimiento de la prensa en la calle Mercedes y Ejido y se arrepintió. En consecuencia no dijo nada ante la jueza Aída Vera Barreto, sexto magistrado que tiene entre sus manos el voluminoso expediente caratulado "crimen de González". Alguien se había encargado de convocar a la prensa, sabiendo la situación emocional límite en la cual se encuentraba Coito.

En su edición de ayer, "El Diario" de la noche incluyó una larga nota sobre la presentación del ex policía —sin mencionar su nombre—, que evidentemente fue escrita antes de la llegada del imputado al juzgado. El avispero ya había sido sacudido y como el tema es de alta sensibilidad, ya que toca "superbandas", diez asesinatos, lavado de dinero, narcotráfico, contrabando y todo tipo de maniobras que puedan aportar algún beneficio, la presencia de la prensa iba a provocar la reacción de Milton Coito. Los hechos que se investigan se iniciaron en 1991 y culminaron por 1994, después del asesinato de González, pieza clave de la "mafia" criolla.

Milton Coito sabe mucho, pues es uno de los elementos clave en este rompecabezas. Integró el equipo "caza-delincuentes" dirigido por el "Beto" Lemos y se le sindica como el ejecutor de las sentencias de muerte decretadas para silenciar testigos comprometedores. Uno de ellos era precisamente Luis Ernesto González, quien el mismo día en que desapareció (el 23 de agosto de 1993) llamó a su asegurador y le dijo que iba a duplicar sus seguros que de esa forma llegaron a dos millones de dólares, siendo la principal beneficiaria su señora esposa, Olga. La trampa estaba preparada. Llamaron a De María y éste acompañó a González hasta la Ciudad Vieja, donde se reunió con Carmona que lo esperaba con un "Santana" para llevarlo a un lugar determinado a los efectos de esconderse y llevar adelante el plan del "autosecuestro".

Presuntos "sicarios" inexistentes fueron señalados luego por los investigadores para preparar el "crimen perfecto". Mientras tanto, Carmona y De María ya estaban detenidos. El 30 de agosto González fue sacado de un aljibe de Los Cerrillos con un balazo en la cabeza. En una de las fotos publicadas por la prensa ese día, se vio el "Rolex" de González, pero después desapareció. Un delincuente acusó luego a Coito de haber comercializado el costoso reloj. Ese delincuente, milagrosamente desapareció de escena. Ahora Coito es considerado el eslabón perdido que puede unir toda la cadena de crímenes. Ayer iba a hablar y se arrepintió. Tal vez no haya otra oportunidad.

LA REPUBLICA. 29/AGO/93.

001/1

1999/0909/8

16 AGO. 1993

RINCON VIP

# Varios militares en Comisión de Honor del centenario

El Consejo Ejecutivo resolvió integrar la Comisión de Honor del Centenario de la AUF que se conmemorará el 30 de marzo de 2000. La misma será presidida por Eugenio Figueredo y la conformarán los ex presidentes C/N (r) Yamandú Flangini, C/N (r) Ing. Julio C. Franzini, Cr. Mario Garbarino, Dr. Donato Griecco, Cnel. Av. (r) Héctor Juoanicó, Embajador Julio Lacarte Muró, Dr. Julio C. Maglione, Carlos F. Maresca, Cnel. (r) Matías Vázquez y el Cr. Mario Volonterio.

El criterio empleado por los neutrales, dejó de lado valoraciones éticas y políticas al incluir en la Comisión de Honor a militares actualmente en situación de retiro que presidieron a la AUF en la época del gobierno de facto, que fueron elegidos por el voto de los clubes, bajo la presión de las jerarquías militares que por un lado vetaban a distinguidas personalidades del deporte y autopostulaban a sus camaradas, para evitar que los "sediciosos" se adueñaran de la Asociación. Corresponde aclarar que no es el caso del C/N (r) Ing. Julio Franzini pues este ejerció la presidencia de la Asociación tras el retorno de la democracia en el Uruguay.

En los otros casos, parece que el fútbol ha perdido la memoria.

L'REP. 16/8/99. "GOLES"

001 1

1999/09104

16 AGO. 1999

B XX

B

FECHA 18/08/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES:

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/93 del [illegible] llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1º,MICHELLE ALEJANDRO MALDANA MARIN Regimiento de Caballería M.B.L.",

[illegible] Nº 27/99, Libro XVII, Folio 214 , por resolución del día 04/08/1999.-----se dispuso solicitar la captura, captura y puesta a disposición de esta Sala [illegible] presuntamente incurso en el delito [illegible] que fuera comunicado al Ministerio del Interior [illegible] Oficio Nº 282/99, de fecha 5 de agosto de 1999. Saludo a Usted atentamente. [illegible] Coronel [illegible]

-Doc. parcialmente legible-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 18/08/1999
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/0924/56

1999 0 9 2 4 5
18 AGO. 1999

FECHA 18/08/99 OFICIAL RS

Procesado e Ingresado DRV

OBSERVACIONES

1/1

BXX

Montevideo, [illegible] de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo. [illegible] 30 - Batallón de Infantería Nº.4.-", Causa Nº 28/99, Libro XVII, Folio [illegible] del año 04/08/1999.--------se [illegible] sitoria, captura y puesta a [illegible] del mencionado.---------- por encontrarse presumiblemente [illegible] del Art. 4º Nral.1º, del C.P.M.(Deserción via, [illegible]

y que fuera comunicado al [illegible] del Interior por Oficio Nº 285/99.- de fecha [illegible] agosto de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción [illegible]

Coronel [illegible]

- Doc. parcialmente legible -

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
. ENTRADA 18/08/1999
r. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09247/6.
09247
18 AGO. 1999

FECHA 18/08/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

1/1

OFICIO Nº [illegible] Monte[illegible] 17 de [illegible]

Cúmplame poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en autos caratulados:" Fiscalía VICTOR FABIAN SOSA CASTILLO Causa Nº 13/99 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por [illegible] procesado.-

La requisitoria [illegible] 210/99 de fecha 24 de Junio de 1999

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Coronel [illegible]

Washington [illegible]

-Doc. parcialmente legible-

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN
F. ENTRADA 18/08/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 AGO. 1999
Nº de identificación 1999/09249
1999/09249
13 AGO. 1999

FECHA 23/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DFX

OBSERVACIONES

Montevideo, 10 de agosto de 1999 -

OFICIO Nº309/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº233/99 de fecha 2 de agosto del corriente año, se ha decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** del **"Ex-Sdo.1ª Daniel Eduardo TEJERA NUÑEZ"**, la que tiene vigencia a partir del día 3 de agosto de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Regimiento **"Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6.**

OBJETO:Com.Lib.

Definitiva ----------

1ª Instancia Nº46/98 de fecha 11 de noviembre de 1998 como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 numeral 1º del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida. acordada Nº 27/96 de fecha 27/09/96 del Tribunal Militar.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

-Doc. parcialmente legible-

Coronel

Tribunal Militar

1999/09253

D. G. I. D.
SECRETARIA S.D.N.
F. ENTRADA 19.10.30/14.08.99
F. SALIDA

000001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09253/56

FECHA 23/8/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Montevideo, 11 de agosto de 1999.-

OFICIO 4°315/89

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº232/99, dictada el corriente año, se ha decretado la LIBERTAD DEFINITIVA del "Ex-Sdo.1º Julio David MACIEL DIAZ", la que tiene vigencia a partir del día 3 de agosto de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1, Escuadrón "Independencia" de Jinetes Nº 3.

Fue condenado por Sentencia de Primera Instancia Nº38/98 de fecha 10 de setiembre de 1998, como responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la Modalidad de Deserción Simple" en reiteración real (art.47 lit."n" en relación al art.3 num 1º y art 48 num 4º, ambos del C.P.M, y art.54 del C.P.C.) en pena de siete (7) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Yvho R. Acu...

—Doc. parcialmente legible.-

La Secretaria

1er Juzgado

Cecilia Ciani

Nº 1999/09254

19 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09254/99

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
19.10.30/AGO99

16

FECHA 23 / 8 / 99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DFX

OBSERVACIONES _____

B X X

Montevideo, 12 de agosto de 1999.-

OFICIO Nº 317/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejo sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº 497/97, de fecha 11 de junio de 1997, respecto de

Dejar sin efecto sol.de localización y conducción.----------

**NOMBRE:** Ex-Mro.1º Omar Gonzalo CHOVIATT RODRIGUEZ.

**FECHA DE NACIMIENTO:** 29/11/72.

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 3.474.749-8.

**HIJO DE:** Alfredo y Elvira

**PRESTABA SERVICIOS EN LA:** Unidad de Apoyo de Prefectura Nacional Naval

**DELITO:** "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts.47 ilt. "n" y 48 num.1º, ambos del CPM).-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel

Doc. poco legible

SECRETARIA D.I.D.N.
ENTRADA 19.10.30 hrs 99
F. SALIDA

001/1

1999/09255
19 AGO. 1999

15 AGO. 1999

1999/09255/9

FECHA 23 / 9 / PP INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 12 de agosto de 1999

OFICIO Nº323/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº236/99 de fecha 3 de agosto del corriente año, se ha decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** del **"Ex-Sdo.1º Nelson Alejandro LOMAZZI RODRIGUEZ"** que tiene vigencia a partir del día 7 de agosto de 1999, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

OBJETO:Com.Lib. definitiva.----------

El referido penado prestaba servicios en el **Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº1.**

R.J.L.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª instancia Nº40/98 de fecha 13 de octubre de 1998, como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" establecida en el (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

-Doc. poco legible-

Coronel

Yabo R...

La Secretaria

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
f. ENTRADA 19 1030 Ago 99
f. SALIDA

001/1 JP

SECRETARIA
Fecha 18 AGO. 1999
Nro. de Antecedentes 1999/09256/56

1999/09256
19 AGO. 1999

FECHA 23/8/PP INICIAL PA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 18 de agosto de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA._

OFICIO Nº206/99

Acede a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

OBJETO :Com.Sol. de captura

M.N.S.

NOMBRE:Dilemar Celestino Sánchez López.

FECHA DE NACIMIENTO:1º/05/74.

CED.DE IDENT.Nº: 3.667.185-9

PRESTABA SERV.EN:Bn."Ituzaingo" de Infantería Nº1.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple (art.47 lit "E" y art. 48 num.1º del C.P.M.

Solicita radicación nacional.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

_Doc. poco legible-

El (Ad-Hoc)

AIF(JM)

OFICIO 001/1

SECRETARIA DE ESTADO
Fecha 18 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/04257/66

1999/09257
19 AGO. 1999

M.D.N.
SECRETARIA DE ESTADO
ENTRADA 19.10.30 Ago 99
SALIDA

COPIA Nº1 BXX

e) HURTO DE ARMA DE FUEGO.

B X X

Siendo la hora 09.15, compareció en la Seccional 15ta. el Coronel Juan Luis ALVEZ GARCIA, O/V/53 años , C.I. 2.779.031-1, domiciliado en Av. Italia 3499 Ap. 805 , quién presta servicios en la Escuela de Inteligencia del Ejército , desempeñándose como Director, manifestando que a la hora 18.00 del día 16/08 dejó su auto estacionado en las calles Asilo y Comercio y al regresar notó que se encontraba dañada la luneta trasera faltándole un portafolio color verde claro una pistola calibre 9mm Browning, de su propiedad así como una agenda, la batería de un celular y un portafolio con artículos escolares.

f) AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

A la hora 19.45, comunicó la Directora del Liceo 17, sito en Fernández Crespo 2274, a la Seccional 4ta que en un baño del Liceo , había una bomba, al lugar concurrió personal de la mencionada Seccional constatando que en el baño de varones había un objeto de 20 por 10 centímetros en una caja de cartón sobre esta un reloj, despertador con dos cables y una pila.
Al lugar se hizo presente un equipo de ésta Dirección, de la Dirección de Bomberos y personal del EDAT, desarmando el presunto artefacto expolsivo, expresando que no representaba peligro. Se encontró sobre el falso dispositivo una nota que decía 2 NO TOQUE EL RELOJ YA QUE SE ENCIENDE LA LUZ Y EXPLOTA".-

1111

1999/09261

DNII: Parte Nº 195 de fecha 18/AGO/99.-

014

19 AGO. 1999

Ag Doc. en Archivo (Biog.)

FECHA 23/8/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

FECHA 23/8/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

S X I

1/1

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha dictada en los autos caratulados: [illegible] Recurso Nº 7/99, se ha dispuesto librar a usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se dé de baja sin efecto la requisitoria y captura de los [illegible] de autos, por haber sido procesados.

La requisitoria que alude fue solicitada por Oficio Nº [illegible]

Saludo a usted atentamente.

Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Coronel [illegible]

- Doc. parcialmente legible.

D. A. I. D.
SECRETARIA S. U. AN.
F. ENTRADA 19/AGO/1999.
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 AGO. 1999
Nº de Identificación RRR/09263

1999/09263
19 AGO. 1999

B X X

In Memoriam

**Coronel de Ingenieros**
**LUIS WALTER**
**CICALESE ZIGNAGHO**

El 28 de los corrientes se cumplen cinco años de su desaparición física.

En vano pasa el tiempo pues su presencia intelectual perdura entre los que lo acompañaron en el Instituto Uruguayo de Estudios Geopolíticos (I.U.D.E.G.), compartieron sus aspiraciones, sus inquietudes y sus ansias de estudiar la Ciencia Geopolítica y aplicando sus principios a la interpretación de los hechos políticos a nivel global y regional, asesorar las decisiones trascendentes para nuestro país.

Su imagen, su ejemplo y su recuerdo mantienen viva la llama que nos alienta a perseverar en la difusión de la Ciencia Geopolítica.

EL PAIS
27/JUNIO/99.

1999/09434

001/1

FECHA 24/08/99 INICIAL RB

Procesado a Sistema DBX

OBSERVACIONES

116.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Montevideo, 19 Agosto de 1999.-

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº**

**I.-** **EVALUACION: A-1**

**II.-** **RESPONDE A:** Información existente en esta Dirección

**III.-** **TEXTO:** Se adjunta información referente al asalto a remesa del Banco Comercial en la C.Rivera.

**IV.-** **ACCION TOMADA :**

**V.-** **DISTRIBUCION :** ORIGINAL: BIOGRAFICO

COPIA 1 : SUB-DIRECCION COLECCIÓN

COPIA 2 : DPTO III

COPIA 3 : CAMPO MILITAR

FECHA 24/08/99 ... Archivado a Sistema ... Procesado a ... OBSERVACIONES ...

El Jefe del Departamento I (Int.)

Coronel

Eduardo Gloodtdofsky

001/6

1999/09439

19 AGO. 1999

Montevideo, 19 de Agosto de 1999.-

El día martes 17/AGO/99 se llevó a cabo en el Aeropuerto Departamental de la Ciudad de Rivera un robo a la Remesa que el Banco Comercial de esa ciudad debería enviar a su casa Central en Montevideo.
El mencionado procedimiento, tipo "comando", fue llevado a cabo por un grupo de 7-8 individuos, los que actuaron en forma profesional, reduciendo a los guardias de la empresa recaudadora JUNCADELLA y a los funcionarios del Aeropuerto local.
Los mismos actuaron en forma por demás violenta, golpeando e hiriendo a los presentes, quienes se vieron sorprendidos por la rapidez del operativo y por el poder de fuego con que contaban los atracadores ya que gran parte de las armas usadas son de calibre militar.
Al cabo de algunos minutos, demostrando el grupo conocer al detalle las instalaciones, hecho que se deduce que el golpe fue planeado con anticipación, los mismos logran alzarse con el botín, consistente en $U 9.000.000. -
En su intento por huir del lugar e internarse en territorio Brasileño, distante pocos kilómetros, el grupo se enfrenta a tiros con la Policía Departamental, la cual fue alertada por el operador de la Torre de Control, produciéndose un enfrentamiento con gran cantidad de proyectiles disparados, y como consecuencia de ello resultó muerto un integrante de la banda **Jorge NIEVES PINTO** (C/A, el mismo fue expulsado de Francia hace algunos años por varios delitos) quien al momento de su captura portaba una C.I. a nombre de Heber GRAÑA RODRIGUEZ y además dos granadas de mano, una de característica M.67 de fragmentación, de origen americana y otra, CORDOSA de característica R.41, ofensiva de origen española.
En el correr de los minutos la policía local, luego apoyada por efectivos de la policía militar y civil brasileña, fueron cercando la zona donde los delincuentes habían abandonado el vehículo en que se desplazaban, procediendo a la captura de la mayoría de los integrantes de la Banda así como los equipos y armamento que los mismos disponían (**Anexo 1**).
Es de resaltar que la mayoría de los integrantes de la Banda son elementos de extrema peligrosidad y profesionalidad, que



1999/09439

tienen experiencia en cometer delitos de esta naturaleza, no sólo en nuestro país sino en Argentina y Brasil.
Asimismo podemos mencionar que uno de los detenidos, que en el incidente resultó herido de bala, se trata de un conocido delincuente, **Eduardo Fabio LODEIRO CAMEJO**, vinculado a diversos atracos y "operaciones tipo comando" y concretamente vinculado al copamiento al Banco de Crédito (Orinoco 5004) el día 23/JUN/98, al tiroteo en Ruta 5 Km 22 donde interceptaron a la remesa de la Empresa SILVILAND el día 26/FEB/98 y al asalto al Blindado de JUNCADELLA en Av. Italia y Solano López el día 20/MAY/98.
Es de importancia también señalar que integrantes de éste grupo podrían haber participado en otras operaciones conjuntamente con elementos de las llamadas "Superbandas" y en especial en aquellas en las que sus "cabecillas" formaron parte en la época de la subversión, integrando el MLN-T, y que actualmente se encuentran procesados por la Justicia y detenidos en el Penal de Libertad, como es el caso **de Freddy Eitel ARDUSSO GALLETO; Augusto MAFFEI MORLAN** y **Luis A. ORIOL RONCHEVIQUE**.
Al momento actual la Justicia del Dpto de Rivera y la Policía continúan trabajando intensamente con la finalidad de esclarecer el hecho, debido a que podrían existir más involucrados en el episodio, fundamentalmente porque existirían indicios de que integrantes de una Banda de delincuentes de la C.Rivera estaría seriamente comprometida con los detenidos, incluso se hablaría de que el atraco habría sido por "encargue" de éstos últimos.
Se adjunta lista de equipos y armamento capturado (**Anexo 1**) y relación de personas detenidas (**Anexo 2**)



1993/ 93439

**ANEXO N°1**

**RELACION DE ARMAS INCAUTADAS**

- Pistola 9mm. CZ.N° 110349
- Pistola Beretta P.B.E. 9mmN° 58866z
- Pistola Beretta 9mm. N° PBD-157759
- Pistola Beretta 9mm. N° 142909z
- Revólver Rubí Cal. 32. S/N° con 5 proyectiles
- Revólver Rossi Cal.38. N° D-584622
- Fusil AK-47. N° 5412059787 - Nuevos - recortados.
- Fusil AK-47. N° 12059787- Nuevos - recortados.
- Sub-ametralladora F.M.K.3. N° 300694- Sin escudo.
- Sub-ametralladora MADSEN Cal.45 N° 159
- 6 chalecos anti-balas (3 de fabricación casera, 1 de uso policial y 2 brasileños).
- 3 equipos de radio (KENWOOD COMERCIAL)
- 4 pares de esposas
- 130 proyectiles cal. 7.62x39
- 30 proyectiles cal.45
- Bolsa con gran cantidad de grampas "Miguelito".
- Revólver TAURUS. N° 6228715- Perteneciente a la policía uruguaya.
- Revólver TAURUS. N° 581004. Perteneciente a la policía uruguaya.

004

1999/ 09439

B X X

**ANEXO 2**

**RELACION DE PERSONAS DETENIDAS**

355097-7

- **Oscar Fredy PIASTRE.**
  Oficial de Policía retirado - Fue dado de baja del Instituto Policial en AGO/97 por el delito de "uso de certificado falso en concurrencia, fuera de la reiteración, con un delito de hurto especialmente agravado".
  Además pesa sobre el nombrado una requisitoria de la Policía de Rivera por "rapiña y copamiento", y otra de la Policía de Florida por "secuestro y hurto".

355098-5

- **Wáshington MARTINEZ.**
  Agente de la Seccional 9ª de C. Rivera, el día del atraco no concurrió a su lugar de trabajo debido a que había solicitado el día libre.

524977

- **Nelson Aquiles CANDIDO**
  Veterano delincuente, alias "El Oveja", o "El Porteño", estuvo vinculado a la "Superbanda Porteña" .

- **Eduardo Fabio LODEIRO CAMEJO**
  A pesar de su corta edad ya es un veterano delincuente, ha participado en un sinnúmero de atracos y otro tipo de delitos.
  Los de mayor importancia fueron el Copamiento al Banco de Crédito, ubicado en la calle Orinoco 5004; al Asalto al camión blindado de la Empresa Juncadella, llevado a cabo en Av. Italia y Francisco Solano Lopez y en el tiroteo y posterior interceptación a dos remeseros en Ruta 5 Km 22.

- **Jorge Beltrán UBAL MACIEL**
  Alias "Canarinho" UBAL, brasileño, aún se encuentra prófugo.

- **Jorge NIEVES PINTO**
  Murió en el enfrentamiento. Portaba una C.I. a nombre de Heber GRAÑA RODRIGUEZ. Este elemento fue expulsado de Francia hace algunos años por varios delitos



/999/ 09439

III

- **NNM.**
  Se trataría de un agente policial retirado cuyos demás datos se desconocen por el momento.

006/6

359/09439

FECHA 24/08/99 INICIAL PS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

Alejandro Martín Rodriguez Alvarez

Doc parcialmente legible.

001/1

R99/09440

20 AGO. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA
F. ENTRADA 20/08/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19/08/99
Nº de Identificación R99/09440

JUSTICIA MILITAR

FECHA 30/80/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

(AH) ŁBXX

...Servici... ...Tuyo de 1985 del Supremo
...ri... ...ar a Usted el presente a los
...ectos de ... ...en los autos caratulados: "Ex-Mro.
...Ira. (FUS) ALFONSO RODRIGUEZ, Gustavo Fabián." Con...
...libro de ...., fojas ... de esta Sentencia
...Primera Instan... ...., de fecha 2 de ...
...ión, por la cual fue con... en el proceso
...el delito de "Asociación Ilícita" ...
...Inst. del Art. 17 Ley ...."-... ... del ...
...prisión, sufrido ...
...pena determinada en el Art. 14 ...
...dado ejecutoriado ... tenido por ...
...cia mencionado, decretándose ... en la ...
...gado del año en curso. ... vista ...
...al Ministerio del Interior por oficio ... fecha
... de Agosto de 1999.

DOC. Parcialmente legible.

9486.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. JUAN
F. ENTRADA 23/08/99
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 AGO. 1999
Nº de Identificación 130/9486
26 AGO. 1999

FECHA 30/8/99 INICIAL 121

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

B X X

[illegible] de agosto de 1999 -

59 **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud que por Resolución [illegible] fecha 5 de agosto del corriente año se ha decretado la **LIBERTAD DEFINITIVA** del **Ex-Mro.1ª (FUS) Ramón SILVA PEREZ**, la que tiene vigencia a partir del día 6 de agosto de 1999, fecha esta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicio en el Cuerpo de Fusileros Navales, Brigada N°2 "AVR J.S. NAVEGANTE". Fue condenado por Sentencia definitiva de 1ª Instancia Nº41/98 de fecha 16 de octubre de 1998 como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" establecida en el (art 47 N° 1 en relación al art 4 num 1º [illegible] del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida (Acordada Nº 27/98 de fecha 27/08/98 del Supremo Tribunal Militar).

Sírvase a Ud. oportunamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Firma: [illegible]

Aclaración: [illegible]

Fecha oficio: [illegible]

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09522/5

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/8/1999
F. SALIDA

1999/09522
25 AGO. 1999

- Doc. parcialmente legible -

1/5

R.E.Nº .....

ASUNTO: PASTORINO JUAN T/N (CG) 1/5

PROCEDENCIA: D.G.E.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

.....

.....

OBSERVACIONES: F/N: 20-05-1962 F/I: 01-03-1982 F/U/A. 01-02-95

SE AJUNTA B.M.D.N. Nº 3054(R) DEL 21/JUL/1999.

FECHA: 23 AGO. 1999

FIRMA: CAP. ROBERTO DEVINCENSI

001/5

1999/09568

23 AGO. 1999

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 21 de julio de 1999.- | Nº 3054<br>Reservado |
|---|---|---|


**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
Se ha recibido el siguiente asunto:

**SENTENCIA**
**T/N (CG) N.N.-**
**(99036389)**

**JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.-**
**Sentencia Nº 51/998.-**

Montevideo, 27 de octubre de 1998.-

VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al T/N (CG) N.N., por encontrarlo incurso "prima facie" en un delito continuado de "Peculado".(Arts. 58 y 153 del C.P.O., considerado delito militar conforme a lo previsto en el Art. 59 Nral. 2do. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.- RESULTANDO I: Que esta causa se promovió en base a los informes de fs. 1 y 13 a 15, que dieron mérito a la intervención del señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno (fs. 7 a 10), quien practicadas las diligencias presumariales del caso (fs. 1 a 74), por Sentencia Interlocutoria Nº 38 de fecha 20 de mayo de 1996 (fs. 75 a 76), decretó el procesamiento y prisión, sin incomunicación del encausado, por encontrarlo incurso "prima facie" en el delito señalado en el Vistos.- RESULTANDO II: Que cumplidas las diligencias indagatorias de estilo, se pusieron los autos de manifiesto (fs.95), se declaró completo el sumario (fs.154), y fue elevado a esta Sede para su conocimiento en plenario (fs.155).- RESULTANDO III: Que de autos surgen probados los siguientes hechos: a)-El encausado de referencia prestó funciones en el (...) Nacional, revistando con el grado de T/N (CG).- b)-El Sr. A.A.(quien era empleado del Sr. Oficial), formula una denuncia ante el Sr.C/F (CG) B.B., de que el Tte. N.N.había sacado algunas cosas de la Armada.- c)-Es así que se procedió a realizar una inspección ocular en el domicilio del acusado, y en su presencia se constató la existencia de una cantidad de elementos, de los cuales muchos de ellos podrían pertenecer a la Armada; luego en una segunda diligencia fueron incautados y depositados en custodia en el S.E.A.R.M.- d)-El procesado, en sus declaraciones afirma haber obtenido los objetos por haberlos adquiridos en la feria, en cuanto a los que pertenecen a la Armada, afirma que antes del hundimiento del ROU 01 los mandos habían autorizado el retiro de todos aquellos elementos que podrían ser útiles y no afectaran la estructura del barco y que los que tenía en su poder pertenecían a esa categoría. Otros artículos que eran propiedad de la Armada y que le fueron incautados en su domicilio el encausado manifiesta que fueron a dar a su domicilio por error, olvido o por haberse entreverado con sus pertenencias cuando las trasladó de su despacho.- e)-Quedó fehacientemente probado en autos que ningún Oficial en función de los cargos desempeñados, estaba explícita o implícitamente autorizado a disponer



002

1998/09568

FECHA 24/08/99 INICIAL
Procesado a
OBSERVACIONES

de la chatarra de la Unidad y que estaba expresamente prohibido hacer uso de ésta, sin autorización de la Jefatura de la misma (fs. 65 a 72 y declaraciones de los Oficiales).- LA PRUEBA surge de los informes de fs. 1 y de 13 a 15; de las declaraciones de los testigos C/C C.C. (fs. 99 y vto.); C/C (CG) D.D. (fs.99 vto.a 100 vto.); C/F (CG) B.B. (fs.63 y vto. y fs.103 vto.a 105); T/N (CAA) E.E. (fs.100 vto.a 102); T/N (CIME) F.F. (Fs.105 vto. a 106 vto.); T/N (CG) G.G. (fs.108 a 109); A/N (Rva.) H.H. (fs.102 a 103 vto.); Mro.(R) I.I. (fs.123 a 124 vto.); Sr. A.A. (fs.2 a 6 y fs.8); e Inspección ocular (fs.13 a 15 y fs.19 a 21); de las declaraciones del encausado T/N (CIME) N.N. (fs.32 a 33; fs.58 a 62; fs.77 y vto. y fs.109 a 114) y de las demás resultancias de autos.- RESULTANDO IV: Que conferido traslado al Ministerio Público (fs.156 y vto. y fs.161 y vto.), el mismo fue evacuado por el Señor Fiscal Militar de 2do. Turno, quien dedujo acusación en su Dictamen Nº 237/997 de fecha 16 de octubre de 1997 (fs.162 a 167), encontrando al encausado incurso en un delito continuado de Peculado de acuerdo a lo establecido en los arts. 59 Nral.2do y 3ro. del C.P.M.; 58 y 153 del C.P.O.. Asimismo, se le incrimina un delito de Omisiones en el servicio, según lo previsto en el art.47 del C.P.M. en la modalidad descripta en el literal "m".- El Señor Fiscal Militar de 2do Turno, considera que se halla asistido por la atenuante de la primariedad absoluta como elemento integrante de la buena conducta (Art.46 Nral.7mo. del C.P.O.), y de no computarle agravantes; sin pejuicio de tener en cuenta lo establecido en el art. 58 del C.P.O. a los efectos de la determinación del quantum punitivo a aplicarse; aconsejando una pena de 24 meses de prisión e inhabilitación especial para cargos y oficios públicos de 2 años. Asimismo, y a los efectos de garantizar el pago de los daños causados al Estado, se solicita se decrete el embargo en créditos, derechos y acciones del acusado (Art. 105 lit."C" del C.P.O.), oficiándose; pena que fundamentó a fs. 166 y 167.- Por su parte, la Defensa en su escrito de fs. 174, manifestó que no comparte lo expresado por el M.P., y en definitiva pide que se exonere de toda resposabilidad al Tte. N.N. del delito de peculado previsto en el art. 153 del C.P.O. como pide la fiscalía; no estando de acuerdo tampoco con la solicitud de embargo de crédito, derechos y acciones del encausado. CONSTA además, que las partes fueron citadas para sentencia en legal forma (fs.175).- RESULTANDO V: Otras constancias de autos: El acusado es oriental, divorciado, mayor de edad, domiciliado en (...) esq. (...), Montevideo, Seccional Policial 21a.; titular de la Cédula de Identidad Nº (...) y de la Credencial Cívica Serie (...).- El día 29 de marzo de 1996, se solicitó intervención del Señor Juez Militar de Instrucción de 3er.turno (fs.7 y fs.9 a 10); siendo decretada la incomunicación del Señor T/N (CG) N.N. (fs.16,17 y 18), por el Juez Sumariante; y con fecha 30 de marzo de 1996, se dispuso se levante la incomunicación del mismo (fs.22 y 23); surgiendo a fs.25 que en esa misma fecha se le impuso una sanción disciplinaria al Señor Oficial consistente en 15 días de arresto simple.- El día 11 abril de 1996 por Resolución Nº 124/996 del Señor Juez Militar de Instrucción de 3er.Turno, se decretó el emplazamiento del encausado (fs.62).- El día 20 de mayo de 1996, se decretó el procesamiento y prisión sin incomunicación del encausado (fs.75 a 76).- Obtuvo la Libertad Provisional el día 21 de agosto de 1996 (fs.14 del expedientillo excarcelatorio, acordonado). No registra antecedentes en el Supremo Tribunal Militar (informe de fs. 79 y vto.), ni en el Instituto Técnico Forense (fs.83).- CONSIDERANDO I: Que al tiempo de consumarse los hechos, el Señor Oficial tenía estado jurídico militar, conforme dimana de las fotocopias autenticadas de los respectivos informes anuales de calificación, glosados de



B X X

1998/09568

003

fs. 34 a 55.- CONSIDERANDO II: Que verificados los hechos en la virtualidad de plena y fehaciente prueba, el procesado deberá responder penalmente en el orden jurisdiccional penal militar, como autor responsable de un delito continuado (Art. 58 del C.P.O.) de "Peculado" (Art.153 del C.P.O. en relación al art.59 Nrales. 2 y 3 del C.P.M.).- El delito de peculado propiamente dicho, el objeto jurídico de la tutela penal, es el interés del Estado en la probidad y corrección del funcionario público y el interés en la defensa de bienes patrimoniales de la Administración Pública.- El sujeto activo de dicha figura delictiva es el funcionario público. En cuanto al sujeto pasivo es el Estado; que es el titular del bien interés tutelado por la ley penal. El verbo nuclear que gobierna el tipo, es apropiarse ("...se apropiare..."), esto es, comportarse frente a la cosa "útil domini", o sea ejercitando sobre ella actos de dominio incompatibles con el título que justifica la tenencia de la misma.- La conducta del agente, recae sobre el objeto material de: el dinero o las cosas muebles.- Dentro del tipo en estudio nos encontramos con un elemento de sustrato normativo: el requisito de la "pertenencia", toda vez que las cosas muebles o el dinero debe pertenencer al Estado o a los particulares. El concepto comprende no solamente los poderes que derivan de relaciones de naturaleza patrimonial, sino también, de poderes de otra índole que, igualmente importan para la Administración Pública la facultad de disponer de la cosa para destinarla a conseguir los fines de la misma. Y, los titulares de esa pertenencia no son solamente el Estado, sino también eventualmente los particulares, cuando teniendo poderes de naturaleza patrimonial y poderes de disponibilidad sobre el objeto material, la entregan a la tenencia funcional del empleado público. La sanción penal de la conducta es perfectamente explicable por cuanto es interés del Estado no sólo la fidelidad del funcionario en el manejo de los dineros públicos, sino en el de los que le han confiado los particulares.- Es presupuesto fundamental, para que se incrimine el delito en la hipótesis en examen, que el funcionario tenga el dinero o las cosas muebles en su posesión, en razón de su cargo.- La apropiación del agente, debe ser acompañada de la finalidad del provecho, toda vez que se exige el "beneficio propio o ajeno".- Se trata de un delito instantáneo cuya etapa consumativa tiene lugar en el momento en el que se realizan los actos de apropiación.- El delito en estudio se incrimina a título de dolo directo. El dolo se manifiesta como voluntad consciente de apropiarse de dinero o cosas ajenas muebles de las que se está en posesión en razón del cargo (Fernando Bayardo Bengoa-Derecho Penal Uruguayo,Tomo IV-Parte Especial-Volumen-I,pags.132 a 139).- Este delito se encuentra relacionado a lo edictado en el Art.59 Nrales. 2do. y 3ro.del C.P.M.; esta norma legal transforma delitos comunes previstos en el C.P.O. en delitos militares, por ser cometidos por militares en servicio o con motivo o por razón del servicio. Es decir, que la definición del delito se encuentra en el C.P.O. con la variante que introduce este artículo.- Como viene de verse, nos encontramos ante un delito continuado, el cual se califica con arreglo a lo edictado por el Art.58 del C.P.O..- En el sub-lite, ha quedado probado que al enjuiciado le hallaron en su domicilio cosas muebles que estaban en su posesión por razón de su cargo, que pertenecían al Estado o a particulares en beneficio propio o ajeno.- En cuanto al delito de "Omisiones en el Servicio" (Art. 47 lit."m" del C.P.M.), el Sentenciante seguirá el criterio puesto de manifiesto en el auto de procesamiento en Sede de Instrucción, y por lo tanto, no se compartirá la opinión del Ministerio Público en cuanto a su calificación porque no ha quedado acreditado que exista plena prueba de la comisión del delito, no siendo

B X X



1998/09568

admisible para esta Sede condenarlo ya que la conducta examinada no cumple con los requisitos establecidos en el Art.47 lit. "m" del C.P.M.; existiendo, en su caso una duda razonable al respecto, por otra parte, tratándose dicha figura de una norma penal en blanco, esta Sede ha asentado firme jurisprudencia en el sentido de no calificar el delito aplicándolo en forma restrictiva para aquellos casos en que surjan acreditados todos los elementos del delito, ciñiéndose al principio de legalidad en la más pura aplicación del mismo de lo cual surge que no hay delito sin previa ley que la establezca siendo reacia la sede en aplicar normas penales abiertas cuyos tipos se llenan con normas de distinta naturaleza a la ley penal "strictu sensu".- CONSIDERANDO III: Que en orden a las circunstancias concurrentes el imputado es primario absoluto (Art.46 Nral.13o. del C.P.O. en la redacción dada por la Ley de Seguridad Ciudadana Nº 16.707 de fecha 12 de julio de 1995).- Es de señalar que en el caso de autos, al enjuiciado le asiste la alteratoria de "la primariedad", prevista en el Nral.13o. del Art.46 del C.P.O., tal como se expresó precedentemente.- En efecto, en dicho numeral se establece un principio general, admitiendo la jurisprudencia práctica como circunstancias de "igual carácter", aquellas atenuantes que se configuran parcialmente, encontrándose entre ellas "la primariedad", cuando no se ha probado la buena conducta.- La buena conducta predelictual, debe probarse por medio de la planilla de antecedentes que expide el Instituto Técnico Forense, y además la jurisprudencia práctica de los tribunales, exige que declaren dos testigos de conducta que expresen que conocen al procesado desde hace años y lo han visto observar buena conducta.- CONSIDERANDO IV: Que en relación a la medida de la responsabilidad penal militar, habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancias concurrentes del delito, antecedentes personales y ausencia de peligrosidad del sujeto activo de la conducta criminosa, el Sentenciante fijará la pena en dieciocho (18) meses de prisión, y dos (2) años de inhabilitación especial, para cargos y oficios público.- CONSIDERANDO V: Que por los fundamentos expuestos y lo preceptuado por los arts. 1, 7, 31 y 59 Nrales. 2do. y 3ro. del C.P.M.; 1, 18, 46 Nral.13o., 50 a 52, 54, 59, 60 Nral.1ro. 69, 80, 85, 86 y 153 del C.P.O.; 364, 365, 432 a 441, 509 y 514 del C.P.P.M., definitivamente juzgando.-

**F A L L O:**

I)-Condenando al Teniente de Navío (CG) N.N.,-quien prestó servicios en el Servicio de Material y Armamento de la Armada Nacional-, como autor responsable de un delito continuado (Art.58 del CPO) de "Peculado" (Art.153 del C.P.O. en relación al Art.59 Nrales.2do. y 3ro. del C.P.M.); a la pena de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida, y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL, para cargos y oficios públicos.- II)-Trábase embargo genérico en créditos, derechos y acciones del encausado, e impóneseles la obligación de indemnizar al Estado los daños y perjuicios causados (Art. 105 lit."c" del C.P.O.); oficiándose.- III)-Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- **Capitán de Navío(CG) (luce firma) Mario H. Risso, el Secretario Capitán (JM) Dr. (luce firma) Enrique**



A. Mongrell.- CERTIFICO, QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.- Capitán (JM) Dr. (luce firma) Enrique A. Mongrell.-

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel. Julio T. Méndez

005/5

1999/09568

B X X

† **Cnel. (R) SEGUNDO MIDARIO FERNANDEZ DURAN** — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 20 de mayo de 1999.— Su esposa: Luz Giorgetta; sus hijos: Oiradim y Julia Cristar, Roberto y Adriana Fernández; sus nietos: Ana Laura, José Ernesto y Agustina; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos participan a las personas de su relación dicho fallecimiento y el sepelio realizado en la tarde de ayer en el Cementerio del Norte. **Carlos Sicco S.A. Avda. Gral. Rivera 2236. Tels.: 4085041/42, 4092197. Avda. Gral. Flores 4732. Tel.: 5138740. Nuevo y moderno complejo de salas velatorias.**

21/MAYO/99
EL-PAIS

1999/09569

23 AGO. 1999

001/1

FECHA 24/08/99 INICIAL RS

Procesado

OBST

1/1

B X X

111

†Mayor (E.F.) (R) RIVERA VICTOR ALEM ROSA — Falleció el día 23 de mayo de 1999.— La Comisión Directiva del Círculo Militar Gral. Artigas participa con profundo pesar el fallecimiento del estimado consocio, cuyo sepelio se efectuó en el día de ayer en el Cementerio Parque del Recuerdo. Gral. Antonio Cirillo, presidente; Cnel. Julio Brovia, secretario.

25-MAYO-99
EL-PAIS
001/1

1999/09570
23 AGO. 1999

FECHA 24/08/99 INICIAL RdS

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

29/JUNIO/99.

Tercera Sección EL PAIS

**Huelga de hambre en Rivera**

# Un peligroso delincuente fugó de Maldonado

FOTO: "EL PAIS"

***BUSCADO.*** *Robert Espíndola Benítez, que aprovechando la tormenta se dio a la fuga de la Cárcel de Las Rosas*

**MALDONADO (Por Alexis Cadimar).**— Un peligroso recluso aprovechó el fuerte temporal que reinaba anoche y logró darse a la fuga del Establecimiento Carcelario de Las Rosas, en este departamento. El individuo ya había escapado en otra oportunidad, e incluso, debido a su peligrosidad había sido trasladado en algún momento a Montevideo.

La novedad surgió en las primeras horas de la noche de ayer luego de que un recuento de reclusos permitió establecer la falta del sujeto De inmediato se montó un importante operativo de rastrillaje que al cierre de esta información continuaba sin resultados positivos.

Según se estableció, se trata de Robert Espíndola Benítez (27), procesado por rapiña y privación de libertad. Se desconocen aún las circunstancias en que el sujeto se dio a la fuga.

La Policía se encontraba anoche en estado de alerta, debido a la peligrosidad del individuo fugado.

## ■ HUELGA DE HAMBRE

Mientras tanto, el corresponsal en Rivera Freddy Fernández Carranza informó que un recluso de la cárcel local se declaró anoche en huelga de hambre, a efectos de ser atendido por el Juez y brindar su versión, del incidente ocurrido el fin de semana.

Como se informó, se produjo un enfrentamiento entre dos reclusos, uno proveniente de Montevideo y el otro de Rivera, para establecer "quien manda" en la cárcel. El magistrado indicó que bajo las circunstancias actuales no concede ningún tipo de audiencia, en tanto que se informó que seguramente se irá sumando un recluso por día a la medida de fuerza.

FECHA 24/08/99 INICIAL 12

Procesado ...

OBSERVACIONES ...

BXX

1999/n9571

23 AGO. 1999

001/1

1110

# MINISTERIO DEL INTERIOR

# DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

# SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro.199 /99

Montevideo, 23 de agosto de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: EMPLEO, AUMENTO DE SALARIO, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SOLUCIONES A ALGUNAS MUTUALISTAS EN CRISIS. POR LOS DERECHOS HUMANOS.-

SITUACIÓN: El 20/08 se reunió la Mesa Representativa para analizar e instrumentar la Jornada Cívica a llevarse a cabo el 25/08 en la que se incluirán una serie de movilizaciones callejeras y se trabajó en la organización de la marcha "Por el Trabajo" a realizarse el 07/09, participando todos los gremios en conflicto.

1999/09608

23 AGO. 1999

FE 11 26/08 99 11:00 dP

001/10

Doc completo en Archivo (Brig.)

## 3- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

SITUACION: Desde el 28/06 comenzaron a realizar Paros Sorpresivos de una hora por turno en reclamo de la reglamentación de la Ley que grava la compra de obras de arte en un 2,5% cuya recaudación está destinada al normal funcionamiento de la biblioteca, dicha Ley fue aprobada hace 5 años pero la reglamentación realizada por funcionarios del MEC y MEF, esta paralizada en la oficina del titular del Ministerio de Educación y Cultura.
En la fachada del Ministerio se colocaron pancartas que expresan: "SEÑOR MINISTRO YAMANDU FAU, NO CUMPLE CON LA LEY- AFBN/ COFE/ PIT - CNT.-
El 05/07, fueron recibidos por el Ministro de Educación y Cultura, el que les expresó que el Poder Ejecutivo se reserva el derecho de decisión en los asuntos concernientes a los gravámenes , más allá de las leyes, lo que fue considerado totalmente negativo por el sindicato. Se prevee la realización de nuevas medidas.

## 4- AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE INSPECCION VETERINARIA Y TECNOLOGICA.

SITUACION: Se resolvió realizar un Paro de 72 horas a partir de lunes 30/08, dicha medida surge de la desestimación de la ampliación de la inspección sanitaria a las plantas de faena de chacinados de aves propuestas por las autoridades del Ministerio, conjuntamente con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas .
De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea se realizarán inspecciones para "Camaritas", que comprende el consumo de carne de Hospitales y Cuarteles. El conflicto está planteado luego que después de 8 meses de negociaciones los trabajadores no obtienen respuestas sobre la medida del Poder Ejecutivo de ampliar el Fondo de Inspección Sanitaria.-

## 5-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL

SITUACION: El 19/08 en momentos que los funcionarios de ésta Asociación se encontraban reunidos en Asamblea con el Director General del Organismo, Mario CERUZZI, la misma se suspendió a raíz de un cambio de palabras entre éste y la presidenta del gremio Elsa SCANAVINO. A raíz de este hecho el sindicato solicitó la inmediata destitución del Director a la Ministra de Cultura, paralelamente le formuló una denuncia penal por difamación e injurias. Resolvieron tomar como medida romper definitivamente las relaciones con el Director del Registro Civil y realizar un Paro hasta la hora 13.00 del 20/08. De no surgir una respuesta del Ministro se implementarán nuevas medidas, al momento continúa planteado este conflicto en todos sus términos.-

003/10

1999/09608

FE[illegible] 26-08-99 [illegible] dp

Pres[illegible]

OBSERVA[illegible]

BXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 23 de Agosto de 1999.-

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº**

**I.- EVALUACION** : A-1

**II.- RESPONDE A** : Información obtenida por este Dpto.-

**III.- TEXTO** : Se adjunta Memorandum.

**IV.- ACCION TOMADA** :

**V.- DISTRIBUCION** : ORIGINAL: BIOGRAFICO (BXX)

COPIA 1 : SUB-DIRECCION ANALISIS

COPIA 2 : CAMPO MILITAR

COPIA 3 : DPTO. III

El Jefe del Departamento I (Int)

Coronel

Eduardo Glodtdofsky

001

1999|09741

24 AGO. 1999

FECHA 30 / 8 | 99 : 19

OBSERVACIONES:

B X K

Montevideo, 23 de Agosto de 1999.-

# MEMORANDUM Nº 12 /CM/99

**ASUNTO: Militares Retirados involucrados en la venta de Armas**

**TEXTO**:

Se ha tomado conocimiento que el día Jueves 19.AGO.99 en horas de la noche efectivos de la Brigada de Hurtos y Rapiñas dependiente de la Dirección de Investigaciones, de la Jefatura de Policía de Montevideo, realizó un procedimiento de rutina en un desguazadero de autos en la zona del Cerro de Montevideo, fue detenido el Cbo. 1era. **ZABALLA ANDRADE, Gustavo Edgar**, perteneciente al Bn. ºIng.Constr.Viales Nº 5 portando una pistola ITAKA, calibre 45, con su numeración limada.-

Llevado a dependencias de la Jefatura de Policía e interrogado sobre la mencionada arma, manifiesta en primera instancia que la misma le fue proporcionada por el Cbo.1era.(R) **Ruben RODRIGUEZ**, C.I.1.632.278-1
Nº de cobro 54412.-
Citado a declarar, el mencionado, niega lo manifestado por **ZABALA ANDRADE**, a lo que éste cambia su versión asegurando que el arma en cuestión le fue proporcionada por el Cap.Av.(R) **PUENTE ALBERTI, Julio Victor José**, hace un tiempo atrás.-
En la mañana de hoy el nombrado se encuentra prestando declaraciones en Jefatura de Policía de Montevideo.-

002/2 1999|09747

FECHA 30/8/99 HAL RO

Procesado a Sistema DOC

OBSERVACIONES

BXX

[illegible] 26 de agosto [illegible]

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA._

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese hacer en su conocimiento lo que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

EXPTE. Nº 213/99

NOMBRE: JULIO MARIO PELAEZ [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 22/10/66.

CED. DE IDENT. Nº: 3.[illegible]-6.

PRESTABA SERVICIO EN: EX-ESC. GRAL. CONSTR. VIAL Nº5.

HIJO DE _____ Y DE _____

POR EL PRESUNTO DELITO: que afecta la [illegible] Militar (art. 46 [illegible] del C.P.M.

[illegible]

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

-Doc. parcialmente legible-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 26/5/2000 58
F. SALIDA

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09746/4.

001/1

1999 09746
26 AGO. 1999

FECHA 30/8/99 HORA RS

Procesado h Sitrep DPC

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 18 de agosto de 1999.-

OFICIO Nº359/99

SEÑOR DIRECTOR DE INFORMACIONES DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud que en la Causa Nº 53/97 caratulada "Sdo.1º Mauricio Fabián CASTAÑO GARCIA", quien prestaba servicios en el Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Nº 3, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 9/99 de fecha 26 de mayo de 1999

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 4 de agosto de 1999

El procesado Sdo 1ª Mauricio Fabián CASTAÑO GARCIA fue condenado por la comisión de los delitos de "Hurto" (art 340 del C.P.O) los que son considerados delitos militares de acuerdo a lo edictado en el (art 59 num.3º del C.P.M) uno en calidad de autor y otro en calidad de coautor (art 60 y 61 del C.P.O y art 7 del C.P.M) a la pena de diez (10) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

-Doc. parcialmente legible-

Coronel
Tyno R. Acosta

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
... TRAD 26/15/1999
... SALIDA

001/1/16

DIRECCION DE INFORMACION
RECIBIDA
27 AGO. 1999
No. de Recepción 1999/09447/55
1999/09747
26 AGO. 1999

B X X

OFICIO Nº [illegible] Montevideo, 13 de agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados Sdo.1ra. Carlos Daniel, BORGES CUÑA, Causa Nº 5/97, Libro 12-B, Folio Nº 151; cumpleme librar a usted el presente a fin de comunicarle que por Resolucion Nº345 de fecha 19 de julio del corriente, se decreto la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el dia 4 de agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-

Capitán de Navío (CG)

ARIO R. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) D:

ENRIQUE A. MONGRELL

OBJETO COM LIB.

001/1

1999/09748
26 AGO. 1999

FECHA 20/8/99 INICIAL [illegible]

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09748/G

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADO 26/8/1999 6083
S. S. [illegible]

1999/09748
26 AGO. 1999

1/1

B X X

OFICIO Nº [illegible]

[illegible] 17 de agosto de 1999 -

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

En los autos caratulados: Equip.Sgto 1ro. Enrique Mario, VELLOZO SCHIPANI (Causa Nº 7/99, Libro 13ºB", Folio Nº [illegible]"; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº [illegible]/99 de fecha 13 de agosto del corriente, se decretó la LIBERTAD PROVISIONAL del mismo bajo caución real, la cual se hizo efectiva el día 16/8/99.-

Saludo a Usted atentamente -

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO F. RISSO

[illegible]

CAP.(JM) DI

ENRIQUE A. MONGRELL

FECHA 30/8/99

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES: 01- 001/1

1999 | 09749
26 AGO. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 26/8/1999
SALIDA

Doc parcialmente legible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 27 AGO. 1999
Nº de identificación 1999/09749/SG

FECHA 30/8/99 OFICIAL RS

Procesado a Fojas Nº

OBSERVACIONES:

B X X

dispuesto por instrucción de

de mayo de . l Supremo

adelante elevar a Usted el presente u

de comunicarle que en los autos caratulados:

**Ex-Cbo-2do. GONZALEZ PINTOS, Washington.**

que ha dictado Sentencia Definitiva de

sentencia Nro. : de fecha de

este año, condenando al procesado de referencia,

por responsable

— Doc. parcialmente legible —

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 26/15/8/99
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 26 AGO. 1999
Nº de Identificación

001/1 JO 1999/09750
26 AGO. 1999

FECHA 9 / 9 / 99 FOLIO 123

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

Montevideo 16 de agosto de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Por el presente cumplimos comunicar a Ud. que en la Causa Nº 54/97 caratulada "Ex-Sgto Mauricio CASTAÑO VARGAS y otro", quien prestara servicios en el Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Nº 5, fue dictada Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 12/99 de fecha 30 de junio de 1999.

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 4 de agosto de 1999.

El procesado Ex Sgto Mauricio CASTAÑO VARGAS fue condenado como autor responsable del delito de "Hurto" (art. 59 y 340 del C.P.O), el que se conmuta en delito militar en virtud a lo dispuesto en 9º (art.56 num 7º del C.P.M), y un delito de "Desercion" (art.37 num 2º del C.P.M), cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (art.56 del C.P.O) a la pena de doce (12) meses de prision con descuento de la preventiva cumplida.

Saludos a Ud. atentamente

Dra. Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Yeho R. Acuña

- Doc. parcialmente legible -

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 AGO. 1999
22
Nº de Identificación 1999/09822

1999/09822
31 AGO. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 30/08/15:25:59
F. SALIDA

001/1

FECHA 8 / 8 / 99 HORA 20

Procesado a Sistema DI

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 20 de agosto de 1999.-

OFICIO Nº353/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cumplo en llevar a su conocimiento que en los autos caratulados "Ex-Sdo. 1º. Jorge Eduardo RODRIGUEZ VARGAS Causa Nº 12/98 de este Juzgado Militar, por Sentencia Nº 14/99 de fecha 20 de julio de 1999 se ha decretado la condena del procesado Ex Sdo.1º. Jorge Eduardo RODRIGUEZ VARGAS imputándosele el (los) delito(s) de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (Art 47 lit "n" en relación al art. 48 num 1º ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de agosto de 1999.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Dr. Víctor R. Actis

Doc. parcialmente legible

000001/1

1999/09824

31 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09824

S.I.D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 30/8/1999
F. SALIDA

FECHA 8/8/99 PS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

8 X X

Montevideo, 18 de agosto de 1999

OFICIO Nº347/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por el presente cumpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 54/97 caratulada "Ex-Sgto.Mauricio CASTANO VARGAS y otro"- quien prestaba servicios en el Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballeria Nº 3, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª instancia Nº 12/99 de fecha 30 de junio de 1999

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 4 de agosto de 1999

La procesada Sra. Alba [illegible] GARCIA CUNHA fue condenada como coautora de un delito de "hurto" (art.31 y 340 del C.P.O) considerado delito militar (art.4, 7 y 24 num.2º del C.P.O.) a la pena de cinco (5) meses de prisión con descuento de la [illegible] sufrida.

Causa a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

- Doc parcialmente legible.

Coronel
Yvho R. Argen[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09825

CC: 001/1

1999/09825
31 AGO. 1999

D. J. J. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 30/8/1999
F. SALIDA

OFICIO [illegible]

AM.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

S/D

Cumplo en poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Sx.Sds, s/. GASTON ARIEL CABRAL ROSSI – Batallón de Infantería Nº 5.-", Causa Nº 1/99.- , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 16/99.- de fecha 04 de febrero de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º.Turno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Capitán Proc. Jorge Bianchi.-

Doc. parcialmente ilegible

000001/1

19/1999/09827

31 AGO. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09824

FECHA 9/9/99 INICIAL RS
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

D. G. I. D.
SECRETARIA GENERAL
F. ENTRADA 30/8/25/46059
F. SALIDA

FECHA 10/9/99 RD

Procesado a Sistema D[illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

BXX

(20)

[illegible], 30 de agosto de 1999

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible] lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura de:

Oficio Nº 210/99.

NOMBRE: Milton Edgardo Fernández Cabral.

FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]/05/70.

CED. DE IDENT. Nº: 3.935.125-1.

PRESTABA SERV. EN: Escuela [illegible]

HIJO DE Milton Mendy DE [illegible] Cabral... y [illegible]tinez

POR EL PRESUNTO DELITO: De[illegible] Sedición [illegible] Gral. 1º del C[illegible].M.-

Solicita [illegible]

El Juez Militar [illegible]

OBJETO: Cap. Sol.

[illegible]

Doc. ilegible.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 31 AGO. 1999
Nº de Identificación 001/1 [illegible]/09869
31 AGO. 1999

FECHA 10/8/99 HORA 10

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

BXX

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

[illegible]

Adjunto a lo solicitado por Instrucción OFICIO Nº 271/99 del Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplome poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicita al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Pablo José Gonzalez Cerrado.-

FECHA DE NACIMIENTO: 02/05/75.-

CED. DE IDENT. Nº: 3.976.565-7

PRESTADA SERV. EN: Bn. Inf. Nº 3.-

HIJO DE ---------- Y DE ----------

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción. Disposición Legal. 1º del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

— Doc. parcialmente legible

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 31 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09820

16

1999/09820

31 AGO. 1999

FECHA 10/9/99

Procesado a Sistema DB

OBSERVACIONES

B X X

Mon[illegible] 30 [illegible]

Sr. DIRECTOR [illegible] GENERAL DE INFORMACION

DEFENSA.

Acorde a lo dispuesto por Instru[illegible]

FICHA Nº 204/99. [illegible] Nº 47 del Supremo Tribunal Militar de fe-

cha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conoci-

miento [illegible] este Juzgado Militar de Instruc[illegible] solicite

[illegible] Ministerio del Interior la captura

NOMBRE: Cbo.2a.Sergio Gallardo Gabet.

FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/73.

[illegible].Com.Sol.

de captura

CED.DE IDENT.Nº: 3.868.74[illegible]

PRESTABA SERV.EN: B[illegible] Nº 8.-

HIJO DE [illegible]

POR EL PRESUNTO D[illegible]

[illegible]

42 num. 1º del C.P.

Saluda a Usted atte.

El Juez Militar d[illegible]

[illegible].

Doc. ilegible.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 31 AGO. 1999
Nº de Identificación 1999/09871

1999 09871

31 AGO. 1999

001/1

# RESERVADO

| M. D. N. DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | DEPARTAMENTO II \| 31AGO99 \| | HOJA: |
|---|---|---|
| | PEDIDO DE INFORMES: 83/99 | |

1.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION:07SET99

BXX

II -INFORMACION CONOCIDA:

A.-EVALUACION:

B.-T E X T O

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.AN.
F. ENTRADA 01/1005ET99
F. SALIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 2/8/99.
Nº. 286/99.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 1 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/09907/6

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II E.M.E.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - DIVISION INFORMACIONES - República O. del Uruguay

EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA. Y P.S.O.

MAYOR
RICARDO A. MILANS

001/2

1999/09907

RESERVADO

01 SET. 1999

Montevideo, 31 de agosto de 1999.-

1 .-**AVILA CHAINE, Laura.** **Aux. Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 11/03/78 Durazno
C.I.: 3.001.596-6
C.C.: RAB 23514
Domicilio actual: Av. Italia 7440 A31
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Tydeo Nelson AVILA LOBELCHO (Militar)
C.I.: 2.999.648-0 C.C.: AVB 5478 // RAB 18244 // BOA 14282 // RBA 2783
Nombre de la madre: Nelly CHAINE CHAPE
C.I.: 3.001.598-8 C.C.: RAB 15854
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Andrés AVILA.

Experiencia anterior: No

2 .-**FRANCIA LEAL, Alejandro Sebastian.** **Aux. Servicios**

Fecha y lugar de nacimiento: 14/05/80 Montevideo
C.I.: 3.492.457-5
C.C.: BCB 61175
Domicilio actual: Salbagno Campos 4781 (Malvin Norte)
Domicilio anterior: Alejandro Gallinal 2268
Nombre del padre: Carlos María FRANCIA ECHAGÜE
C.I.: 2.006.563-4 C.C.: BDB 48087
Nombre de la madre: Clara Teresita LEAL MAIDANA
C.I.: 1.841.727-1 C.C.: BDB 48088
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Paola Yaneth FRANCIA LEAL.

Experiencia anterior: Fabrica de Plastificado.

002/2 1999/09907

FECHA 10/8/99 ...INCIALI RS ...

Procesado a Sistema D...

OBSERVACIONES

...99 ... Sr. D...

...

...

1/1

JUSTICIA MILITAR

FECHA 30-8-99 FOLIO 21

Procesado a Sistema D...

OBSERVACIONES: Suspensión...

8 X X

... agosto de 1999

... Nº 230 / 99 .- Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de Turno
O. de Uruguay

Ref: Com. cese de sol. de cap.

M.N.S.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de "Sdo.1a.Jhony Presa Montes de Oca", que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 370/95 de fecha de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario.(-d-hoc)

.Alf(JM)

Notificado.-

-Doc. con partes poco legibles-

U. ... I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 02/9/1999 10:58
F. SALIDA

Cno. 000001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 2 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10013/56

JA 1999/10013 02 SET 1999

1/1

FECHA 10/9/99 FOLIO 20

Procesado a Sistema D[illegible]

Sr. DIRECTOR G[illegible]

Nota Nº 232 / 99

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplo con poner en su conocimiento, que Orden Judicial librada en la causa de referencia dispuso el cese de la solicitud de captura del Mro. 1a. (FUS) Néstor Midon, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 410/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haber prescripto la acción penal.

Lto.-

Doe. ilesible

Firma:

Cmdte.

D. S. i. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 02/6/1999 0058
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 2 SET.
Nº de Identificación 1999/10146
1999/10014
02 SET. 1999

Montevideo 30 de agosto de 1999.-

OFICIO Nº369/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cumplo en llevar a su conocimiento que en los autos caratulados "Ex-Mro. 1ª Omar Gonzalo CHOVIATT RODRIGUEZ" - Causa Nº 18/96 de este Juzgado Militar por Sentencia Nº 14/97 de fecha 1º de abril de 1997 se ha decretado la condena del procesado, Ex-Mro. 1ª Omar Gonzalo CHOVIATT RODRIGUEZ imputándose el (los) delito(s) de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit "n" en relación al art. 48 num. 1º, ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 28 de julio de 1999

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel
Yvho R. Acuña

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO

JUZGADO Com.Sent.

ejecutoriada.-----

S.E.F.S

— Doc. con partes poco legibles.-

La Secretaria
Dra. 1ª (JM)Ora
Cecilia Cleffi

FECHA 14/9/99 OFICIAL RS

Procesado a

OBSERVACIONES

001/1

1999/10139

06 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10139/55

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 03/SET/99
F. SALIDA

111

FECHA 15/9/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

JUZGADO MILITAR DE [illegible]

2º Turno

Montevideo 27 de agosto de 1999.-

**OFICIO Nº 362/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplen[illegible]poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno [illegible]tó al Ministerio del Interior por Oficio Nº 361/99, del día de la fecha la localización y conducción de:

OBJETO Sol Loc. y conducion ----------

C.P.

**NOMBRE:** Sdo. 1º Luis Alberto RODRIGUEZ OLIVERA

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 2 836 734-1

**HIJO DE:** José María y Selva Lirla

**PRESTABA SERVICIOS EN:** Grupo de Artillería Antiaérea Nº1

**DELITO:** "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (arts.47 lit."n" y 48 num.1º ambos del CPM).-

Saluda[illegible]atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

— Doc. poco legible —

[illegible]

Yvio R. Acu[illegible]

Tte. 1º (CM) [illegible]

Cecilia Claf[illegible]

1999/10140

06 SET. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. N.
ENTRADA 03/SET/1999
SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 SET. 1999
Nº de [illegible] 1999/10140/56

[illegible]
SECRETARIA
Fecha 03 SET.

FECHA 15/9/99

OBSERVACIONES

POLICIA MILITAR

[illegible] 31 de agosto de 1999.

OFICIO Nº 370/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cumplo en llevar a su conocimiento, que en autos caratulados: "Pro. 1º (Art.) José María GARCIULO PRADO" Causa Nº 6/98 de este Juzgado Militar, por Sentencia Nº [illegible] de fecha 20 de julio de 1999 se ha decretado la condena del procesado [illegible] (Art.) José María GARCIULO PRADO imputándole el(los) delito(s) de "Omisiones en el Servicio en la Modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "b" en relación al art. 48 del [illegible] a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. Dicha sentencia quedó ejecutoriada con fecha 24 agosto de 1999.

Saluda a Usted atentamente,

[illegible] Juez Militar de 1ª Instancia de [illegible]

Coronel

- Doc. ilegible -

001/1

1999/10141

06 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 SET. 1999
Nº de identificación 1999/10141/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 03/SET/99
F. SALIDA

FECHA 15/9/99 INICIAL RA

Montevideo, 30 de agosto de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cumplome comunicar a Ud. que en la Causa Nº 11/99 caratulada "Ex-Sdo.1º. Jorge Enrique PORRA RODRIGUEZ" - quien prestaba servicios en el Servicio de Parques del Ejército, ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 10/99 de fecha 14 de junio de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 20 de julio de 1999.

El procesado Ex-Sdo. Jorge Enrique PORRA RODRIGUEZ fue condenado como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit."m" del C.P.M.) a la pena de ocho (8) meses de prisión con descuento de la medida cautelar cumplida.

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvhe R. Acuña

La Secretaria
Cecilia Cielli

356874-8

001/1

1999/10142
06 SET. 1999

- Doc. con partes ilegibles -

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 SET 1999
Nº de identificación 1999/10142

D.G.I.D.
F. ENTRADA 03/SET/99
F. SALIDA

1/28

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA

DIVISION COMISIONES

XLIVA. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

3XX
pgs. 1, 28.

# COMISIONES PERMANENTES

# ESPECIALES E INVESTIGADORAS

ORIGINAL

# NOMINA E INTEGRACION

## ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 1999

CORREGIDO
F 22/11/99
Inic.
(BS)

001/28

1999/10153

BS.002 a 027 - Archivo (Biog)

1999/10/53

06 SET. 1999

**ESPECIAL SOBRE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES Y ANTARTICOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Vad. Maritimos y Fluviales y Antarticos (10)

**Miembros**

BOSCH, Juan Federico 23728-8 ENG.
CANET, Brum S/X
COURTOISIE, Gabriel 31769-5 ENG.
CHAPPER, Jorge 27610-3 ENG.
GARCIA PINTOS, Daniel 66879-4
PITA, Carlos 11996-3 ENG.
PUÑALES BRUN, Yeanneth 159260-8 ENG.

**Secretario Interino:** Julio C. Baltar (Interno 3060)

**Días de reunión:** Miércoles del 1º al 18 de cada mes, hora 15:00.

ORIGINAL
028

SENCIONAMIENTO
RECIBIDO EN SECRETARIA EL
FECHA 15/10/99 HORA 12

1999/10153

**DEFENSA NACIONAL**

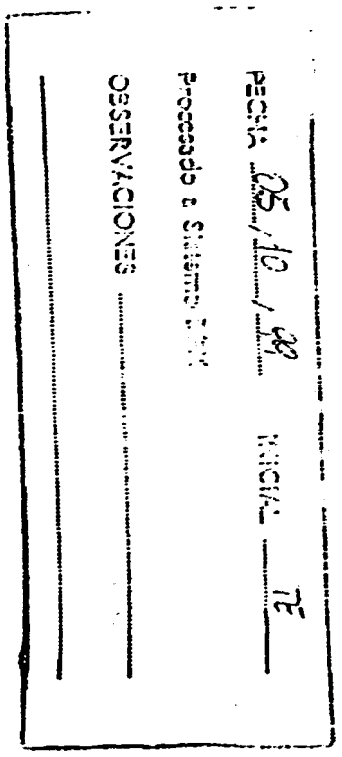


**Miembros**

PIANA EFFINGER, Gonzalo (Presidente)
CANET, Brum (Vicepresidente)
RAFFO, Juan Carlos
VENER CARBONI, Walter

**Delegados de Sector**

BALBI, Pedro
BORSARI BRENNA, Gustavo
DIAZ BURCI, Ruben H.
GAMOU, Carlos
GARCIA, Alem
GARCIA PINTOS, Daniel
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo
IBARRA, Doreen Javier
IGLESIAS, Alberto
NUÑEZ GUERRA, Silvio
PITA, Carlos
PRIETO, Baltasar
QUARTINO, Jorge (1)
RUBIO, Enrique
SINGER, Juan A.
YANES, Horacio (2)

**Secretaria:** Beatriz Méndez (Internos 2783/3070/3071)

**Días de reunión:** Martes del 1º al 16, hora 14:30.

ORIGINAL

(1) Sustituye a MUJICA, José con licencia (01/07/1999-31/07/1999)
(2) Sustituye a FALERO, Ricardo con licencia (23/07/1999-31/07/1999)



1999/10155

007

**ESPECIAL SOBRE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES Y ANTARTICOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**Miembros**

BOSCH, Juan Federico
CANET, Brum
COURTOISIE, Gabriel
CHAPPER, Jorge
GARCIA PINTOS, Daniel
PITA, Carlos
PUÑALES BRUN, Yeanneth

**Secretario Interino:** Julio C. Baltar (Interno 3060)

**Días de reunión:** Miércoles del 1º al 18 de cada mes, hora 15:00.

FECHA 15/10/99 HORA 12
PASADO A SUBSECRETARIA
OBSERVACIONES

ORIGINAL
028

1999/10153

DXX

OFICIO Nº 329/99.-

Montevideo, 26 setiembre de 1999.-

Señor Director General de Información de Defensa

Cnel. (R) Mario Aguerrondo

Presente

Cumplo poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha dictada en los autos caratulados: " Ex. Sdo. Ia. Vcto. José Bauza Ríos -Bn. Infantería Nº6 - Causa Nº16/998 I Orden dispuesto librar a usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por oficio Nº [illegible] fecha 5/1998.-

Saluda a usted atentamente.

Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Mario Aguerrondo

Washington Narbondo

Secretario

Doc. parcialmente legible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06 SET. 1999
Hr de Identificación 1999/10159

001/1

1999/10159
06 SET. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. C. AN.
F. ENTRADA 06/10/1999
F. SALIDA

FECHA 11.9.99 FOLIAL 21

Procesamiento

OBSERVACIONES

B X X

R.E.Nº .....

ASUNTO: ASALTO REMESA EN Cd. RIVERA EL 17/AGOSTO/99.

PROCEDENCIA: D.E. III

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX
MILITAR

OBSERVACIONES: SE RELACIONA CON DOC. 1999/09439 DEL 19/AGO/99.
DE ESTE DPTO.

FECHA: 07 SET. 1999

FIRMA: CAP. HUMBERTO DEVINCENSI

001 (A) /1 1999/10202

Nelson AQUILES CANDIDO "alias oveja", Fredy Oscar PIASTRE (ex Ofl. de Policía), Leonardo Fabio CAMEJO DODEIRO, Wáshington MARTINEZ (Agente de Policía en actividad) y Luis Eduardo TAMBORINDEGUI (ex Agente de Policía).

El vehículo utilizado en dicho atraco fue un auto marca PEUGEOT modelo 505 Mat. AX. Nº. 99602 de Progreso.

**IV . ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.

**V . DISTRIBUCION:**

Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.

Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

*Por el Cte.D.E.III y P.s.o. .*
*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Coronel.*
*OSVALDO RIGAMONTI.*

DIVISION EJERCITO

*RD/e.r/*

1999/10202

07 SET. 1999

001 (B) /1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06SET99
Nº de Identificación 1999/10202/86

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
. ENTRADO 07/SET/99
. SALIDA

SECRETO

B X X

R.E.Nº .....

ASUNTO: ASALTO REMESA EN Cd. RIVERA EL 17/AGOSTO/99.....

PROCEDENCIA: D.E. III .....

EVALUACION: A-1 .....

DISTRIBUCION: BXX .....
MILITAR .....

.....

OBSERVACIONES: SE RELACIONA CON DOC. 1999/09439 DEL 19/AGO/99.. .....
DE ESTE DPTO.

FECHA: 07 SET. 1999

FIRMA: ... CAP. ROBERTO DE VINCENSI

001 (A) /1 1999/10202

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

FECHA 22/9/99 AL 23

Procesado

CONTINUA

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
301000AGO.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 105/D-II/999.**

**I . EVALUACION: A - 1**

**II . RESPONDE A:** Información obtenida por el Reg.C.Nº.3.-

**III . T E X T O :**

Ampliando mi P.E.I. Nº. 103/D-II/99, informo la nómina de los involucrados en el hecho. que fueron procesados:

Nelson AQUILES CANDIDO "alias oveja", Fredy Oscar PIASTRE (ex Ofl. de Policía), Leonardo Fabio CAMEJO DODEIRO, Wáshington MARTINEZ (Agente de Policía en actividad) y Luis Eduardo TAMBORINDEGUI (ex Agente de Policía).

El vehículo utilizado en dicho atraco fue un auto marca PEUGEOT modelo 505 Mat. AX. Nº. 99602 de Progreso.

**IV . ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.

**V . DISTRIBUCION:**

Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.

Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

*Por el Cte.D.E.III y P.s.p..*
*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Coronel*
*OSVALDO RIGAMONTI.*

*RD/e.r/*

1999/10202

07 SET. 1999

001(3)/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06SET99
Nº de Identificación 1999/10202/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADO 07/6005S758
SALIDA

SECRETO

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

FECHA 21 / 8 99

Prioridad

OBSERVACIONES

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
020800SET.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 106/D-II/999.**

**I . EVALUACION: A - 1**
**II . RESPONDE A:** Información obtenida por el Gpo.A.Nº.3.-
**III . T E X T O :**

En el acto desarrollado el 25AGO99 en el Comité de Base del Frente Amplio "Los Arenales" de la ciudad de Paso de los Toros, que fue visitado por el Diputado Leonardo NICOLINI y Raúl SENDIC (hijo), entre los concurrentes se constató la presencia del Soldado de Primera Fernando PEREIRA del Gpo.A.Nº.3.

El mismo se desempeñaba como fisioterapeuta del mismo y al habérsele ordenado cumplir con el horario norma de la Unidad el día 30AGO99 solicita la baja del Ejército Nacional.

**IV . ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.
**V . DISTRIBUCION:**
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

*Por el Cte.D.E.III y P.s.o. .*
*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Coronel.*
*OSVALDO RIGAMONTI.*

*RD/e.r/.*

001/1

1999/10206
07 SET 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 07/1600SET99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06SET99
Nº de Identificación 1999/10206/6

SECRETO

FECHA 11/9/99 FOLIO RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

1/4

OFICIO Nº 556/99. Montevideo, 3 de Setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cr.(R) Presente

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Ex.Jdo. 9. VICTOR DANIEL QUINTANA CABALLERO - Escuela Militar", Causa Nº 6/99 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer lo pertinente para que donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido habido.

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 1[illegible]/99 de fecha 21 de Abril de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Letrado de Instrucción de 2º Turno

Dr. Eduardo Bonilla Martínez

Santiago Eastman.-

El Secretario

Capitán(OR) Fco. [illegible]

Carga Bianchi.-

-Doc. parcialmente legible-

001/1

1999/10212

06 SET 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 06 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10212/4

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 06/16 SET/999
F. SALIDA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

# C.A.O.F.A

Montevideo, 31 de agosto de 1999.-

Estimado Consocio:

Al asumir la conducción de nuestra Cooperativa, comenzamos hoy, lo que pretendemos sea una comunicación fluida y permanente con quienes en definitiva, son los dueños de C.A.O.F.A..-
Con esa finalidad, informamos a usted:

## I.- RESULTADO DE LAS ELECCIONES

- Total de votantes..... 2.211 votantes
- Inhabilitados por Estatuto..... 147 votantes
- En blanco..... 51 votos
- Anulados..... 13 votos
- Lista 2000..... 1.285 votos
- Lista 1..... 715 votos

## II.- INTEGRACION CONSEJO DIRECTIVO.-

En función del resultado electoral, el Consejo Directivo de C.A.O.F.A. para el período 1999-2002, se integra con 5 (cinco) representantes de Lista 2000 y 2 (dos) representantes de la Lista 1:

| | | | |
|---|---|---|---|
| - Presidente: | Cnel. DOMINGO PUGLIESI ..... | Suplentes: | Cnel. Gerónimo Holfman |
| | | | Cnel. Emilio Sequeira |
| - Vicepresidente: | Cnel. CARLOS A. SILVA..... | Suplentes: | Cnel. Eugenio Vieytes |
| | | | C/N. Julio Dodino |
| - Secretario: | Cnel. RAUL E. FLORES .... ..... | Suplentes: | Cnel. Alfredo Garreta |
| | | | Cnel Luis Maurente |
| - Vocal: | C/N. WALTER CIGANDA..... . | Suplentes: | Tte. Cnel Boris E. Barrios |
| | | | Tte. Cnel. Enrique F. Oribe |
| - Vocal: | Tte.Cnel.(Av) WLADIMIR TULEY..... | Suplentes: | Tte.Cnel.(Av) José Lupinacci |
| | | | Tte.Cnel(Nav) Mario Siverio |
| - Vocal: | Cnel. WASHINGTON GARCIA..... | Suplentes: | Cnel. Wilson Coronel |
| | | | Cnel. José W. Carballo |
| - Vocal | Cnel. ESTEBAN PELUFFO..... | Suplentes: | Cnel(Nav) Carlos Grezzi |
| | | | Tte.Cnel(Med) Antonio Garayalde |

## III.- COMISION FISCAL.-

Se integra con 2 (dos) representantes de Lista 2000 y 1 (uno) representante de Lista 1:

| | | | |
|---|---|---|---|
| - PRESIDENTE. Cnel. | DORVAL RODRIGUEZ..... | Suplentes: | Tte.Cnel. Francisco E. Beneditto |
| | | | C/F. Daniel Dogliotti |
| - SECRETARIO: Cnel. | CLAUDIO VALLEJO..... | Suplentes: | Tte.Cnel. Roberto Muñoz |
| | | | Cap. Marcos Burone |
| - VOCAL: Tte.Cnel. | WALDO CORTESE..... | Suplentes: | Cnel. Omar Porciúncula |
| | | | Cnel. Alberto Suarez |

## IV.- NUESTRO COMPROMISO:

En cumplimiento a los postulados de la DECLARACION DE PRINCIPIOS Y NUESTRO COMPROMISO, que constituyeron la propuesta electoral de la Lista 2000 Lema "Renacer", y que a partir de la fecha, constituyen los del nuevo Consejo Directivo de C.A.O.F.A., hemos comenzado a trabajar en régimen de Sesión Permanente, en aras de revertir la actual situación de nuestra Cooperativa.
Para ello, en forma concurrente, se está realizando una Auditoría Interna de la que ya han resultado como primeras medidas:

- **cese de funciones** de los servicios gerenciales de la Cooperativa.-
- **reducción inicial** del personal administrativo y de servicios en un 33 %.-
- como consecuencia de las anteriores, **reducción inicial en gastos por personal màs de U$S 37.000.**
- apertura de una línea de **préstamos de emergencia** para los Socios, con prioridad a los Señores Oficiales Subalternos, de hasta $ 10.000 (diez mil pesos).-
- designación del Comité de Fomento e Integración Cooperativa y dentro de éste, **una Comisión de Relaciones Públicas** ,integrada por Señores Oficiales Superiores y Jefes, para brindar atención personalizada a los diferentes requerimientos de los socios.-

**En el plazo más breve posible, se convocará a los señores Socios a una Asamblea General Extraordinaria informativa y consultiva del estado de situación y perspectivas de la Cooperativa.-**

**SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR SE REALIZARÀ UNA REUNION INFORMATIVA EL DÌA 16 DE SETIEMBRE A LAS 1730 HORAS EN EL PISO 1 DEL CENTRO MILITAR.**

**ESPERANDO CONTAR CON SU PRESENCIA, saludamos a Usted atentamente**

CONSEJO DIRECTIVO DE C.A.O.F.A.

001/1

1999/10219

06 SET. 1999

1/54

COPIA No 1 8xv

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No.1 de
Copia Original
D.E.IV D.II
R.8 km.115
310900AGO99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.101/99

I. EVALUACION: A.1

II. RESPONDE A: Información existente en este Comando.

III. T E X T O:

Adjunto se remite el Parte Periódico de Información No.08/99 de este Comando Divisionario, correspondiente al mes de Julio de 1999.

COPIA N 1

IV. ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

V. DISTRIBUCION :

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

CORONEL 1999/10237

MILTON ITUARTE. 07 SET. 1999

001/54 19991023 7

Doc. en Archivo - (Biog.)

SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

CERRO LARGO

**01JUL99** Un grupo de la Brigada de Narcóticos de Montevideo, conjuntamente con la Dirección de Aduana de C. Melo, decomisando prendas de vestir, tras una denuncia efectuada en la capital del país, fueron allanados 3 comercios ubicados en el centro de la ciudad, donde se decomisaron mas de 700 prendas de vestir, aparentemente entrada en forma ilegal al país desde Argentina, Paraguay y Brasil, el operativo estuvo apoyado por efectivos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.-

**10JUL99** En un procedimiento llevado a cabo por personal de la Receptoría de Aduanas de Aceguá apoyados por personal de la Seccional 15 de policía, se procedió al allanamiento de la finca ubicada en calle Cámara N° 603 de la ciudad de Melo domicilio del Sgto.(R) (B.C.2.) Eduardo GARCIA ,en la oportunidad se incautaron 430 fundas de refrescos Cola de origen brasileño, que se encontraban acondicionados en un camión MITSHUBISHI matriculado en Treinta y Tres, el cual había sido alquilado. En este procedimiento no hubieron procesados y el vehículo fue entregado a su dueño.-

**12JUN99** En un procedimiento llevado a cabo por personal de la Receptoría de Aduanas de Aceguá , fue detenido en ruta 8 (Aceguá) un tractor VALMET con una GRANELERA ,la persona que conducía el vehículo no portaba la documentación de los mismos, por lo que los vehículos fueron apresados y conducidos hasta el puesto de Aduana de Melo en ruta 8 Km.402, hasta que el propietario presentara la documentación correspondiente . En el mencionado puesto se hizo presente el Sr. Sergio **VIAZZI** (S/A),quien manifestó ser el propietario de la maquinaría, presentando documentación solamente de la GRANELERA, por lo que le fue entregada ésta, quedando el tractor en poder de las autoridades aduaneras .-

008

1999/10237

FECHA 15/9 99 SECRETO

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

**B. Partido Nacional**

ROCHA

**21JUN99** En la C. Rocha la agrupación **MOREIRA GRAÑA** eligió el Ing. Roberto **ARRARTE** como titular a la diputación, el segundo candidato más votado fue el Sr. Angel **PRESA CORRALES.**
Mientras tanto en la agrupación Riet **CORREA** en la C. Chuy se reafirmó el respaldo por unanimidad al acuerdo **RIET-MOREIRA.**

**23JUN99** El Partido Nacional obtuvo 18 Convencionales Nacionales por el departamento.

CERRO LARGO

**13JUL99:** Con la presencia de los líderes de las listas : 50 del Dr. Ernesto **DIIEL**, 17 del Cnel.(R) Ambrosio **BARREIRO**, 3 del Economista Sergio **BOTANA**, 158 de José **YURRAMENDI** y la 30 del Dr. Pedro **SARAVIA**, se llevó a cabo una reunión política, la misma tuvo lugar en el establecimiento de este último, en la Seccional 9na.del Departamento de Cerro Largo. El propósito de la misma fue buscar un entendimiento, con el fin de crear una corriente común entre estas agrupaciones, de cara a las próximas elecciones nacionales, buscando designar un candidato a la Intendencia y otro a la diputación que fueran apoyados por todas estas agrupaciones. Al cabo de la reunión no hubieron declaraciones de los involucrados.-

**21JUL99:** El líder de la lista 17 Cnel.(R) Ambrosio **BARREIRO** manifestó a un medio de prensa que su agrupación no llegó a un entendimiento con las demás , siendo su principal obstáculo que esa eventual corriente votaría el senado de Manos a la Obra y Alianza Nacional y que su agrupación pertenece al Herrerismo y que no se alejará de éste.-

SECRETO

014/54

1999/10237

111

BXX

FECHA 10 / 9 / 99 HORA 20

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

Montevideo, 30 de agosto de 1999.

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 215/99.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplome poner en su conocimiento que ésta Sede Militar de Instrucción, dirigió al Ministerio del Interior oficio del tenor siguiente:

NOMBRE: Antonio Miguel Cabrera Rivero.

FECHA NACIMIENTO: [illegible] 971.

CED. DE IDENT. Nº: 3.733.942-0

PRESTABA SERV. EN: Bn. de Ingenieros [illegible]

HIJO DE Antonio Ca- y DE Estela [illegible] brera.

POR EL PRESUNTO DELITO: Abandono [illegible]

Art. 1º del C.P.M.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de [illegible]

Cnel.

[illegible]

Asesor [illegible]

001/1

Doc. ilegible -

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10260/36

1999/10260
08 SET. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 08/9/1999
F. SALIDA

41/15
BXX

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro.212 /99

Montevideo, 8 de septiembre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR EMPLEO, AUMENTO DE SALARIO, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SOLUCIONES A ALGUNAS MUTUALISTAS EN CRISIS. CONTRA LA REPRESION SINDICAL EN RECHAZO A LA TERCERIZACION Y DESREGULACION.-

PARO GENERAL PARCIAL CON CARAVANA Y CONCENTRACION.

CONVOCANTE PIT-CNT.

HORA DE COMIENZO 11.25

HORA DE FINALIZACION 14.25

001/15 1999/10261

08 SET. 1999

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR TRABAJO, EN DEFENSA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS Y FUEROS SINDICALES EN SOLIDARIDAD CON LOS GREMIOS EN CONFLICTO.

PUBLICO MAXIMO: 800 PERSONAS.

PANCARTAS: POR EQUILIBRIO EN LAS LEYES, SI A LA JUSTICIA, LA GESTION EN EL MTOP DE LUCIO CACERES ES IGUAL A DESOCUPACION DE 700 PUESTOS MENOS, UN CARGO POLITICO DE CONFIANZA GANA 37.0000 POR MES UN OFICIAL GANA 122 POR DIA OBREROS DE ARQUITECTURA DEL MTOP-COFE-PIT CNT.-

ESTABILIDAD Y NO UNIPERSONALES PARA LOS TRABAJADORES URUGUAYOS DE GASEBA, NO A LOS 7 DESPIDOS PIT-CNT /SINDICATO DEL GAS- GAZ DE FRANCE VIOLA TODOS LOS CONVENIOS CON LOS TRABAJADORES URUGUAYOS SINDICATO DEL GAS PIT-CNT.- OBREROS DE STILER OCUPAMOS TEATRO MUNICIPAL QUEREMOS TRABAJAR YA SUNCA-PIT-CNT.-

RECORRIDO: Av. Ricaldoni, Circunvalación Pque Batlle, Av. Centenario, Av.8 de Octubre, Av. José P. Varela, Circunvalación Edificio Libertad, Bvar. Artigas, Av. 18 de Julio Credisol, Ciudadela, Cerro Largo. Ministerio de Trabajo, Gaseba, Plaza Independencia por 18 de julio hasta Plaza Cagancha.-

VEHÍCULOS: 23 ómnibus, 5 camiones, 4 taxis y 8 autos.-

DESARROLLO: En el marco de un Paro Parcial de 10.00 a 15.00 horas convocado por el PIT-CNT a la hora 11.25 partió la caravana desde Ricaldoni por el recorrido mencionado con una participación de representantes de los gremios en conflicto UAEOGAS, COFE, AOEC, FUS, UNTMRA, ADES, AEBU, TRABAJADORES DE CREDISOL. A la hora 13.15 se inció una parte oratoria con palabras de Luis PUIG. Marcelo ABDALA y Luis GOICHEA entre otros. Se detalla discurso.

1999/10261

002

FECHA 14/8/99 INICIAL RS

Procesado

OBSERVACIONES

Pág 14

*ORATORIAS DEL ACTO REALIZADO EL 07/09/99 EN PZA. DE CAGANCHA:*

*Antes de darle la palabra a los compañeros designados para terminar este acto vamos a nombrar a cada uno de los sindicatos, cada gremio que se encuentra en este momento movilizado, en este momento atacado. En primer lugar vamos a nombrar a los compañeros de Cristalerías, a los compañeros del Cine, Conaprole, Niboplast, Midovers, Báltico, Suntma, Centro de Maquinistas Navales, Más Diseños, Compañeros de Gaseba, Belco, Omega, Uruguay España, Midu, Comaec, Hospital Británico, Pamer, Frigorífico Tacuarembó, Frigorífico Matadero Mendoza, Paraproqui, Italcono, El Líquido, Isusa, Bao, Comae, UTC, Frimaral, Nortel, Devoto, La Cooperativa Cute-Antel, Urreta, La Mañana, Funsa, Copainor de Tacuarembó, y ayer se sumaron Cima, compañeros de Credisol que hoy ocupan. Eso es en la órbita simplemente privada y en la órbita pública la Federación de Salud Pública, los compañeros de Ganadería y Agricultura, AFMIEM, AFURECI, Compañeros de la Biblioteca Nacional, AFAL, FUTRAVE, INAME y ADEMU y estos son los compañeros para mostrar en los hechos que se nos niega realmente en el alto nivel de conflictividad que existe, acá están pasando cosas compañeros y nosotros somos la base de la unidad y la lucha vamos a realmente intentar cambiar esta realidad compañeros. Le voy a dejar la palabra al compañero de Conaprole.*

*Compañeros, en el orden que estaba previsto por la Mesa Representativa hará uso de la palabra el compañero Luis PUIG de los compañeros del Sindicato del Gas.*

*Salud compañeras y compañeros esta movilización con paro del PIT/CNT, estos 73 camiones que recorrieron Montevideo estan marcando que estamos hablando de dos países diferentes, el país de la cifra macro económicas que le cierran perfectamente al gobierno, el país de las felicitaciones de los organismos internacionales que felicitan a Uruguay por concretar sus políticas que repercuten en el hambre y la desocupación de los uruguayos y por otro lado el país real, el país de la miseria el país de la desocupación, desocupación que para el movimiento sindical tiene poco que ver con los porcentajes y estadísticas que maneja el gobierno, nos dicen que bajó en algún punto la desocupación al mes siguiente nos dicen que aumentó en un porcentaje pero no es preocupante lo dice la Ministra de Trabajo o el propio Presidente de la República, pero la desocupación para los trabajadores es un drama de carne y hueso que se repite cientos de miles de veces todos los días a lo largo y ancho del Uruguay. Es una realidad que tiene como componentes esencial la marginación de miles y miles de uruguayos que se ven expulsados del mercado de trabajo que ven sin ninguna perspectiva de futuro que cada vez se cierra con un horizonte más sombrío para el conjunto de trabajadores. Que pasa con la realidad la cantidad de industrias que están cerrando, cuándo nos quisieron vender hace años el Mercosur de los 200 millones, el Mercosur que habría fronteras y posibilidades y hoy nos encontramos que el propio gobierno, que la propia coalición, que el propio candidato del partido de gobierno ahora quiere salir al Mercosur, quiere negociar con el ALCA, hasta cuándo entonces tanta mentira tanta hipocresía. En realidad el país real que vemos todos los días, es el país de los gurises pidiendo en la calle, es el país que quieren ocultar, pero que es un país donde la miseria va creciendo y va creciendo la desocupación y al mismo tiempo la imposibilidad de sectores de generaciones uruguayas para acceder a una educación mejor para servir al país. Estamos reclamando un país productivo en serio, un país productivo en el cuál la posibilidad de desarrollo pasa en definitiva por plantear claramente que el Uruguay debe ser un país que aporte a la producción. Este gobierno apunta a la*



1999/10261

*especulación financiera y esta realidad nos está dando la cantidad permanente de los trabajadores que van al Seguro de Paro, aquellos que tienen cobertura hay una inmensa cantidad que no tienen esa posibilidad, un país donde apenas el 10% de los uruguayos tienen negociación colectiva y eso hace también a la esencia de la Democracia porque realmente las posibilidades de un desocupado y un marginado por esta política de gobierno son escasas de poder participar y decidir y ser protagonistas de un país democrático, también estamos movilizados acá en defensa de los derechos sindicales porque para este gobierno y las patronales no hay mejor sindicato que el que no existe. Nosotros brevemente nos vamos a referir porque así se nos había planteado ha la situación que estamos viviendo los trabajadores del gas desde hace años de los cuáles nos quisieron convencer que las privatizaciones iban a traer la palacea para el país, las privatizaciones que el pueblo uruguayo les dijo no en el año 92 y que las sucesivas estafas políticas de los gobiernos han ido concretando privatización y tercerización en varias áreas; que es lo que estamos enfrentando los trabajadores del gas y el conjunto del movimiento sindical un intento deliberado de una transnacional la más poderosa de gas en el mundo, tratando de destruir durante cinco años a una organización sindical que lucha permanentemente por los derechos de los trabajadores permanentemente rodeados de la solidaridad del movimiento sindical, ese intento de destruir al sindicato esta basado en la necesidad de aplicar una reestructura que elimine la totalidad de los puestos de trabajo porque la preocupación de Gaseba no es Uruguay es llegar a Río Grande Do Sur con una ganancia importantísima en millones de dólares y para eso, para eso intentan aplicar empresas unipersonales que son una estafa en todas partes del mundo y acá en Uruguay también, por eso despiden dirigentes sindicales, por eso aunque parezca mentira este gobierno, el Ministerio del Interior le presta su total apoyo a la Transnacional y organizan operativos de inteligencia y de represión que parecería que estan preparados para enfrentar un ejército como lo hicieron el 4 de mayo. Informes parlamentarios de las últimas horas indican que el propio Ministerio del Interior reconoce que montaron operativos de inteligencia y de represión para espiar y reprimir la organización sindical de los trabajadores del Gas y eso atenta contra los valores democráticos de éste país y será el parlamento el que tenga la palabra, pero hubo otro Ministerio que hace poco días el Ministerio de Industria con la firma de su propio responsable el Ministro Julio HERRERA remitía al parlamento un comunicado en el cual reafirmaba con creces las denuncias del sindicato y del PIT/CNT en materia de inabsoluta responsabilidad del directorio de la Empresa GASEBA que en Francia le hubiera durado 5 minutos porque allí se cuida la vida de los ciudadanos, parece que la vida de los uruguayos no vale tanto como la vida de los europeos entonces en solo 3 años analizados esta empresa tiene en su triste haber 17 accidentes graves, 14 intoxicados, 1 herido grave, 5 muertos, incendios, explosiones y que espera este gobierno para plantearse tomar alguna medida la Junta Departamental iniciaba una Comisión Investigadora para analizar esta situación. Los trabajadores del Gas estamos luchando por los derechos de los usuarios, de la poblaci{on y tambien por los derechos de los trabajadores, reclamando reintegro inmediato de todos los despedidos y estabilidad laboral para el conjunto. Pero compañeros esta movilización es del conjunto del movimiento sindical por trabajo, por libertades sindicales, por plantear claramente que el movimiento sindical sigue apostando a un país productivo y va a resistir este embate permanente contra los intereses del pueblo simplemente darle la palabra a los compañeros que van a plantear la realidad que se vive en el movimiento sindical en diferentes gremios y plantear nuestro compromiso con el PIT/CNT de continuar la lucha en las circunstacias*

004 1989/70261

*mas dificiles, hacer levantar esa consigna fraguada por León DUARTE de la FUNSA ocupada de los 70; arriba los que luchan compañeros. Compañeros antes de darle la palabra al compañero que va a hacer uso queremos poner en conocimiento de todos que en el marco de la movilización general de las Centrales del día de hoy los compañeros de la FUS y los compañeros docentes de ADES mantiene la jornada de paro por 24 horas y creemos que eso merece un reconocimiento de todos los movilizados en este momento. A continuación hará uso de la palabra el compañero Marcelo ABDALA de la UNTMRA. Salud compañeros ya lo decia mi compañero Luis que tenemos un problema todos los uruguayos tememos un Presidente de la República que alucina, tememos un Presidente de la República que cree que los uruguayos somos como los niños al cual nos puede contar el bonito cuento de Alicia en el País de las Maravillas pero es mentira compañeros, los que vivimos en el Uruguay real, los que sabemos la falta de perspectivas a que nos han conducido las clases dominantes sabemos que el bloque de poder, el gobierno de coalición blanquicolorado ha condenado a los trabajadores a la peor situación de esa historia y contra esa situación es que se levanta el movimiento obrero para decirles que basta, que hay que construir una perspectiva diferente, que hay que crear politicas de empleo, politica industriales, politicas de negociaciones colectivas para revertir radicalmente el rumbo del país. Los metalúrgicos vivimos una situación de cientos y cientos de compañeros en el Seguro de Paro, seria muy largo contar empresa por empresa la cantidad de compañeros que han sido enviados al Seguro de Paro por ésta política de falta de perspectiva, tenemos problemas en CIR, tenemos problemas en MARTE, tenemos problemas en distintas empresas de nuestro gremio enfrentamos la desrregulación ocupando la empresa FRIMARAL porque justamente esta política sumada a la voluntad reaccionaria y antiobrera de los patrones es la que nos ha conducido a esta situación, por lo tanto en este marco los trabajadores levantamos una serie de propuestas que los envíos al Seguro de Paro en ningún caso se conviertan en despidos una plataforma por trabajo, por política productiva, por evitar la falta de perspectiva, la quietud del gobierno que frente a una situación critica no ha hecho absolutamente nada; levantamos la bandera de la negociación colectiva porque se da la paradoja de que el régimen capitalista basado en la explotación de los trabajadores y que como trabajadores condenamos y que mantenemos nuestro horizonte de la necesidad de una lucha por una sociedad sin explotación de los trabajadores hoy se organiza de tal forma que ni siquiera la gente tiene el derecho de ser explotada sino que nos conducen a la marginación, al hambre a la falta de perspectiva por lo tanto junto a nuestro PIT/CNT los metalúrgicos seguirán siendo un caudal mas de la lucha general de los trabajadores y a construir compañeros entre todos la perspectiva a de organizarnos a salir a los trabajadores que aún no estan organizados para organizar entre todos un combate que es general por su contenido y que tenemos que construir la fuerza para que sea posible cambiar este pais porque la fuerza esta en nosotros, en nuestra unidad; unidad, solidaridad y lucha, compañeros adelante. Continuando la parte oratoria en nombre de la Asociación de Obreros Empleados de Conaprole el compañero GOICHEA. Buenas tardes compañeros en primer lugar los saludos a los trabajadores de CONAPROLE y el sindicato de CONAPROLE que desde hace mucho tiempo viene justamente enfrentando toda esta política que todos los trabajadores hemos venido denunciando una política que se llama neoliberal y que justamente pretende arrancar a los trabajadores ese derecho escencial que poder tener el sustento que poder tener la posibilidad de llevar a su hogar las minimas cosas para poder desarrollarse como ciudadanos en ese sentido nuestro sindicato no ha escapado a toda la política que se ha*



1999 10261

*desarrollado en nuestro pais y a todos los golpes que de alguna forma las patronales han venido dando en mayor o menor medida hemos dicho desde hace tiempo hemos venido afrontando la situacion dificil para los trabajadores salianos del conflicto del 97 y tuvimos mas de tres meses sin reconocimiento del sindicato tuvimos mas de tres meses donde los dirigentes no se nos permitia ingresar a las plantas tuvimos mas de tres meses donde no habia una instancia paritaria para discutir los problemas de los trabajadores, de CONAPROLE e inclusive eramos sancionados los dirigentes y tambien habia presiones para los trabajadores que acataban o no las resoluciones del sindicato conflicto que dejo mas de 100 trabajadores sancionados por lo que fueron reivindicados por el hecho que fueron reivindicados por los trabajadores antes de levantar las medidas de los conflictos que nos dejo un dirigente que hoy dia seguimos discutiendo y que esta dentro de lo que la plataforma es en nuestro gremio conflicto que si vemos desde lo que ha ocurrido en los ultimos tiempos donde se pretende llevar la crisis que vive el sistema a los hogares como tambien se esta trasladando al agro hoy se ha hecho parar a los productores desde mucho tiempo atrás toda esta situacion que vive el pais y se pretende que tambien los trabajadores gran parte de esa crisis que vive el sistema la estamos pagando hemos afrontado esa situacion y la hemos enfrentado y hasta ahora no han podido quebrar lo que ha sido el planteo del sindicato pero sistematicamente han ido generando una serie de hechos una situacion conflictiva y tratar de una vez lograr romper o quebrar la organización sindical y no hemos entrado como trabajadores mas alla que en el animo de todos siempre ha sido y va a ser enfrentar a traves de nuestra organización en ningun tipo de provocacion de la empresa pero en tres dias que tuvimos la semana pasada de paro la primera accion de la empresa es justamente mandar a desalojar no habian alcanzado las 24 horas de las movilizaciones de la Planta 1 que teniamos mas de 35 efectivos policiales para desalojar la asamblea de 22 trabajadores y luego mantener esa guardia por parte de la empresa hasta el dia de ayer intimidacion mediante a todos los trabajadores que ingresaban a trabajar a su vez tenemos todo un aparato represivo por parte de la empresa, ostigando a los trabajadores que acatan las medidas del sindicato llamados de los cargos de direccion presiones individuales anuncios de que van a tomar el puesto de trabajo de los compañeros anuncio de sanciones si acatan las medidas del sindicato y todo amparado digamos en lo que ha sido el proceso del MTSS que ha desconocido el reiterado planteo del sindicato para lograr un ambito de negociacion desde la semana anterior nos hemos levantado en lucha a traves de una serie de acciones que vamos a seguir manteniendo en el curso de los proximos dias naturalmente como hemos reiterado no vamos a ingresar en ningun tipo de provocacion vamos a seguir actuando como ha sido el orden que le hemos dado los trabajadores para enfrentar a las patronales a traves de la accion de la movilizacion a traves de la lucha pero sin perder el objetivo que hoy esta planteado que es el desconocimiento a todos aquellos acuerdos que hace mas de cuatro o cinco años fueron firmados en diferentes instancias hoy la empresa pretende desconocer esos acuerdos e imponer una reestructura en el sector llevando a cabo que los cargos de direccion que los jefes del lugar hagan la tarea los propios operarios y no solo en ese sector como se pretende hacer llegar a la opinion publica y no pretendiendo decir que porque sean reinsertandos esos trabajadores en otros lugares el tema sea saldado aca el objetivo final de la empresa es lograr quebrar a la organización sindical lograr deshumanizar al trabajador a traves de su compromiso ante la empresa e inclusive a traves de cartas que nos envian a nuestras propias casas intimidando a los trabajadores que estaban realizando la medida exhortandolo a presentarse a trabajar o si no siendo sancionado a traves de la*



1999/90269

*carta que nos envian a cada trabajador donde se nos dice que la empresa es la que va a velar por nuestros propios intereses vaya si somos nosotros los trabajadores quienes tenemos que estar peleando palmo a palmo minuto a minuto para que se respeten las condiciones de trabajo para que se respeten los convenios los acuerdos y para que la explotacion no sea mayor como bien han dicho los que me han antecedido naturalmente esta pelea que tenemos hoy no escapa a la lucha que diariamente vivimos por una educacion digna por salud por trabajo porque todos los trabajadores y todos los ciudadanos de este pais puedan tener las minimas necesidades cubiertas patada que damos conjuntamente al resto de la sociedad que de alguna forma se ha venido movilizando en torno a esos postulados y creo que a traves de lo que ha sido la resolucion de la Asamblea Nacional del Pueblo tenemos que seguir empujando creando espacio organizarnos ser la voz de aquellos que no han podido porque hoy no tienen una forma de volcar justamente la lucha que tanto posiblemente podrian estar dando contingentes de personas desocupadas de trabajadores de aquellos trabajadores que no se pueden organizar porque sino al menos intencion de formar un sindicato son despedidos por eso creo que el movimiento sindical el PIT/CNT todos aquellos que de alguna forma hoy tenemos la posibilidad de reunirnos de discutir y enfrentar las politicas tenemos que ser la voz de todos esos que no se pueden expresar y buscar y seguir luchando porque de alguna forma en el futuro podamos construir una sociedad mas justa mas solidaria sobre todo aquellos que construimos la riqueza seamos justamente el portador de los beneficios salud compañeros. En nombre de SOCU Daniel GARCIA: Es importante que estemos construyendo o por lo menos intentando un cambio y enfrentar esta politica economica de este gobierno los trabajadores de cristalerias llevamos mas de 140 dias de ocupacion 140 dias que nos han demostrado que teniamos razon de que la empresa era rentable y era viable por eso estuvimos trabajando primero para demostrarlo y despues para trabajar en un proyecto con asesores tecnicos en el cual hemos elevado a distintos organismos como a la banca a la intendencia y distintos ministerios, hoy por hoy nos encontramos en la etapa de negociacion especificamente por el tema comercial por el tema de lograr la compra de la fabrica y asi lograr que nuestro emprendimiento que fue la de recuperar la fuente de trabajo y ponernos a trabajar sea una realidad. Este proyecto de alternativa puede ser para un monton de compañeros que hoy enfrentan diferentes situaciones. Esto no lo vamos a lograr en un dia tenemos que sumar, nuestro primer objetivo es ponernos a trabajar y demostrar que los trabajadores podemos llevar un emprendimiento de esta naturaleza. Nos solidarizamos con todos los gremios en conflicto y tenemos que tener propuesta contundente a la politica de gobierno de coalicion, teniendo como herramientas la solidaridad y unidad para llegar al triunfo final. Nuestra consigna es resistir nuestra virtud es luchar nuestro objetivo es vencer. Jorge BERMUDEZ de la FUS: En el marco de esta movilizacion atendiendo al principal problema que afecta al pais que es el empleo, culpa de un gobierno que privilegia a la especulacion financiera y deja morir las actividades productivas del pais, que apuesta al desempleo para bajar los costos de la mano de obra para ser competitivos a nivel del Mercosur, en este marco los trabajadores de la salud estamos ante la posibilidad concreta de perdida de cientos de puestos de trabajo. En este marco el gobierno apunta a privatizar a segmentar a fragmentar y aniquilar el concepto de mutualismo y de solidaridad, apunta a que los trabajadores de la salud privada cada vez ganen menos y canjeen sus salarios por los puestos de trabajo. Los culpables de esta crisis son el gobierno y las patronales que jamas se preocuparon de aportar soluciones de fondo de lo contrario que se haga cargo de la situación. Hector MORALES de COFE manifestó*

*que el sector público no escapa a la problemática de los trabajadores privados y son responsables de la crisis el gobierno de coalición. Hace 4 o 5 años que no tenemos aumentos y las rendiciones de cuentas son de gasto cero. Los recortes en salud vivienda salario y educación son para cumplir con los organismos crediticios internacionales. Los trabajadores públicos no nos resignamos a soportar tanta soberbia de este gobierno. Esto se dirime movilizándonos como hoy pero también dentro de pocas semanas ante las urnas y ahí les vamos a demostrar que este pueblo quiere cambio.*

*Para finalizar Eduardo "Lalo" FERNANDEZ, dijo que los bancos comenzaron a hacerse dueños de las tarjetas uruguayas, entre ellas el Banco de Boston compro Oca Card, la tarjeta de los uruguayos ahora es de un banco norteamericano pero las trabajadoras de Oca son uruguayas, se organizaron y hoy estan discutiendo con la empresa la concreción de un convenio colectivo. Al poco tiempo Credisol y Plata Card pasaron a manos del Banco de Santander que tambien se hizo dueño de estas tarjetas uruguayas. Pero cuando sus trabajadoras se organizaron inmediatamente comenzaron a despedirlas. El grupo Santander hace unos dias atrás planteo que para ser viable tenia que rebajar los salarios de las trabajadoras. Ante la negativa el dia viernes despidieron cuatro trabajadoras y a posteriori 30 mas. Ante ello decidieron ocupar sus lugares de trabajo y exigir el reintegro. En la noche del 6/9 se firmo un acuerdo en el MTSS, donde las 34 despedidas fueron reintegradas. Esto da como resultado la alegria y satisfaccion de pertenecer a la clase trabajadora, AEBU y al PIT/CNT cuando mediante la lucha se obtienen los objetivos.*



1999/10261

## B- SECTOR PUBLICO

### 1- ASOCIACION DE OBREROS MUNICIPALES TREINTA Y TRES

SITUACION: Se encuentran realizando Paros de 13.00 a 16.00 horas en reclamo del Pago de Haberes en fecha, Devolución de las retenciones, Estabilidad laboral y Seguridad Económica. En conferencia de prensa el sindicato expresó que la Intendencia les adeuda los meses de Junio, Julio, medio aguinaldo, afectando a 1300 familias. Se mantiene el Campamento en Plaza 19 de Abril, incrementándose el número de trabajadores que concurren a la "Olla Popular".
La Intendencia de Rivera se encuentra en una situación similar, realizándose asambleas de 15.15 a 16.00 horas con paro de actividades , vienen manejando la posibilidad de entrevistarse con parlamentarios a fin de buscar soluciones al tema salarial.-

### 2- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

SITUACION: Desde el 28/06 comenzaron a realizar Paros Sorpresivos de una hora por turno en reclamo de la reglamentación de la Ley que grava la compra de obras de arte en un 2,5% cuya recaudación está destinada al normal funcionamiento de la biblioteca, dicha Ley fue aprobada hace 5 años pero la reglamentación realizada por funcionarios del MEC y MEF, esta paralizada en la oficina del titular del Ministerio de Educación y Cultura.
En la fachada del Ministerio se colocaron pancartas que expresan: "SEÑOR MINISTRO YAMANDU FAU, NO CUMPLE CON LA LEY- AFBN/ COFE/ PIT - CNT.-

### 3- ASOCIACION DE OBREROS Y EMPL. MUNICIPALES

SITUACION: Desde el 6/9 los trabajadores de las usinas 5,6,7 de Deposición de Residuos ubicada en la calle Felipe Cardozo , se encuentran realizando paros por posibles privatizaciones, intervención y carencias de herramientas para cumplir con la labor diaria.-



1999/10261

**SECTOR PRIVADO**

**1-SINDICATO DE OBREROS DE CRISTALERIAS DEL URUGUAY - SOCU**

UBICACIÓN: Av. Solano López 1491 y Rivera.

SITUACION: Desde el 21/4 los trabajadores se han declarado en conflicto por el cierre de la Planta de producción y el envio al Seguro de Paro de mas de 200 trabajadores, ocupando las instalaciones de la planta industrial.

**2-UNI Ó AUTONOMA DE OBREROS Y EMP. DEL GAS**

SITUACIÓN: El 27/08 fue levantada la medida que mantenían 8 trabajadores de GASEBA, encadenados en la Embajada de Francia , luego de que a la hora 13.00 se realizara una Asamblea y luego de que lograran la intervención en el conflicto de la Intendencia Municipal y los Ministerios involucrados.- Este gremio viene instrumentando la posibilidad de que tres trabajadores realizen una Huelga de Hambre la misma se llevaría a cabo en el ómnibus de CX. 36, también se realizan contactos con la FUS y el SMU, a fin de que les brinde apoyo médico durante la medida.-

**3-UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y RAMAS AFINES**

**EMPRESA NIBO PLAST**:(Chiavarí 2865)

En virtud del cierre de ésta firma y el despido de 100 operarios desde el 10/6, ocupan las instalaciones donde han instalado una olla popular. En el frente del edificio colocaron una pancarta que dice textualmente "TRABAJADORES DE NIBO EN

**4- CONFEDERACION URUGUAYA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR- CUTA**

**SITUACION ACTUAL:**

CONFERENCIA DE PRENSA INTERGREMIAL :
El 28/7/99, a la hora 19.45 se llevó a cabo una conferencia de prensa por parte de la Intergremial, resolviendo levantar el Paro a la hora 24.00, y abrir un compás de espera por 30 días crear una comisión interministerial.
**2/9/99.** Al registrarse avances en las negociaciones cada vez se aleja más la posibilidad de que esta gremial pueda aplicar medidas. Al momento en las negociaciones los transportistas han conseguido parte de las reducciones de la carga impositiva reclamada , restando todavía negociar algunos puntos.-

1999 F0261

## 5-FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A

UBICACION : ( Ruta 5 y 26 )

SITUACION: Esta empresa que cuenta con 700 funcionarios , debido al cierre de mercados, la crisis de Brasil y los subsidios a los productos cárnicos impuestos por la Comunidad Europea , denunció el Convenio Laboral y propuso rebajas salariales a los trabajadores y el pago de salario en bonos. Los funcionarios se reunieron en Asamblea con una asistencia de 500 trabajadores y resolvieron rechazar dicha propuesta. Se mantendrán reuniones con la tripartita en el Ministerio de Trabajo.

## 6- PAYCUEROS S.A

SITUACION: Esta empresa propiedad de una multinacional con filiales en Argentina Chile y Brasil cuenta con 600 operarios efectivos sindicalizados y personal tercerizado no sindicalizados. Trabajando 8 horas diarias y procesando unos 10.000 cueros a partir del mes en curso y hasta octubre trabajarán 6 horas diarias procesando 2.500 cueros por día en virtud de la baja producción y el envío de cueros en crudo a Nueva Zelanda donde la mano de obra es más barata.

En virtud de la falta de materia prima , 60 obreros subcontratados fueron cesados y se ofrecerán incentivos para que el personal efectivo, también se adelantarán licencias correspondientes al año 2000. Entre los días 13/09 y 23/09 la fábrica permanecerá cerrada debido a la poca actividad.-

## 7-UNION DE OBREROS EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA

SITUACION: La multinacional Funsa-Titán anunció que a partir del 1ero de Setiembre enviará a 250 trabajadores al seguro de paro, esta medida se aplicará en forma rotativa y comprende a personal obrero, administrativos, supervisores, aplicándose en forma rotativa. A los obreros afectados se les abonará un complemento del 20% del salario.-

011 1999/10261

**8- ASOCIACION DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY**

**EMPRESA CREDISOL.**

SITUACION: En la noche del 06/09 el sindicato de ésta financiera arribó a un acuerdo con el Grupo Santander , en el que se estableció el reintegro de las 34 empleadas despedidas percibiendo la misma remuneración que ya tenían. La Casa Central continuó ocupada hasta la hora 15.00 del 7/9 en que fue entregada a las autoridades de la empresa en perfectas condiciones, reintegrándose a trabajar en el día de la fecha en sus lugares habituales.

**9- ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE**

SITUACION: El día 03/09, los trabajadores reunidos en Asamblea resolvieron realizar Paros Parciales de 3 horas semanales por cada trabajador , corte de horas extras y rechazar el ingreso de zafrales, así como la desafectación de 16 trabajadores del sector Expedición y Ventas de la Planta. Las medidas se comenzarán a aplicar desde el 06/09 y hasta el 09/09 . También el 10/09 se convocará al Consejo Nacional de Delegados para evaluar lo resuelto en la Asamblea.

**10-COOPERATIVA DE CONSUMO DE UTE Y ANTEL**

UBICACION: Agraciada 2336

SITUACION: Desde el El 1/09 , un número de 10 trabajadores de un total de 34, procedió a ocupar las instalaciones de la Cooperativa de Consumo, dirigentes sindicales expresaron que los motivos del Paro y Ocupación son en contra el Consejo Directivo que desfinanció la cooperativa y los despidos efectuados. Cabe agregar que el sindicato presentó denuncia Penal en el Departamento de Prevención de Delitos, tomando intervención la el Juzgado Penal de 7mo. Turno.-

**11- SINDICATO UNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y**

**ANEXOS**

SITUACION: Desde el 1/09 en horas de la tarde se comprobó que en las inmediaciones del Teatro Solís, donde la empresa STILER, se encuentra efectuando un reciclaje, se viene efectuando un Paro de Actividades y Ocupación debido a que 5 obreros seráin despedidos. En el luar se observa una pancarta la que reza: " OBREROS DE STILER S.A OCUPAMOS LAS OBRAS DEL TEATRO SOLIS EN DEFENSA DE LAS FUENTES DE TRABAJO SUNCA PIT-CNT".- "OBREROS DE STILER EN LUCHA POR LAS FUENTES DE TRABAJO.-

EMPRESA NICOLAS DEMARCO: Más de 300 obreros fueron enviados al Seguro de Paro desde el 1/09 y se encuentran movilizados en defensa de la fuente laboral. Han instalado una "Olla sindical" en la cantera de la empresa ubicada en el km. 15.800 de Avenida César Mayo Gutierrez.-

012 1999/10261

COMITE DE OBRA PRIMAVERA - CANELONES.

Los trabajadores de ésta Cooperativa se encuentran en conflicto ocupando la obra en la que han instalado una Olla popular.-

**12- TRABAJADORES DE SUPERMERCADOS EL CINE.**

SITUACION: Desde el 15/6/99 vienen ocupando la sucursal de Carlos Ma. Ramirez y Turquía.-

**13-SINDICATO UNICO DE LA AGUJA**

SITUACION: La empresa Diseños Ltda. se encuentra ocupada desde el 16/8/99, reclamando el pago de salarios y licencias atrasadas.-

**II-AREA DE LA SALUD**

1 -**FEDERACIÓN URUGUAYA DE LA SALUD**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA EN RECLAMO DEL REINTEGRO DEL PERSONAL.-

SITUACION: Los funcionarios nucleados en ésta Federación, realizarán un **Paro Nacional** de actividades por **48 horas** a partir de la hora 00.00 del 8/9. La medida es contra la actitud del gobierno de dejar sin cobertura médica a los Funcionarios de Salud Pública. y la regularización presupuestal de los salarios.

**SECTOR PUBLICO.**

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL:

Los funcionarios de Maternidad se encuentran en conflicto desde el 12/07 en demanda de mejores condiciones de trabajo y calidad de asistencia a los usuarios.

MEDICOS PSIQUIATRAS DE SALUD MENTAL DEL MSP.

**SITUACION:** Estos médicos reunidos en Asamblea resolvieron realizar un Paro de actividades por 24 horas el próximo 8/9. Esta medida abarcará a unos 200 profesionales se realiza en reclamo de la regularización de quienes trabajan en la órbita del Patronato de Sicópatas y denuncia de precariedad laboral.

**SECTOR PRIVADO**

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE URUGUAY ESPAÑA.

El 3/09 se realizó una Asamblea declarándose en conflicto por el atraso salarial, que sufren los trabajadores. El último pago se efectivizó el 18/08 abonándose un 20% de Abril y un 10% de Mayo. Por otra parte la patronal envió a 29 trabajadores al Seguro de Paro y amenaza con modificar el régimen laboral.-

COOPERATIVA MEDICA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES.

Dirigentes de la FUS, han denunciado que esta mutualista ha efectuado una rebaja salarial, llevando a una siutación de preconflicto.-

URUGUAY ESPAÑA:

Desde el 27/05 se mantiene una ocupación en el sector CTI, de esta mutualista.

## III- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.

a) Se vienen efectuando recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón,Egipto Colombia y Paraguay, resultando las mismas sin novedad. También se efectuaron recorridas por la Residencia del Sr. Consejero de Colombia sita en Marco Bruto 1033 Ap.301.-

b) Se llevó a cabo un servicio de observador en la Plaza Independencia donde a la hora 10.30 se efectuó una ofrenda floral al prócer por parte del Sr. Embajador del Brasil y otras autoridades.-

c) HURTO A LOCAL POLITICO.

Siendo la hora 11.22 se tomó conocimiento por parte de la Seccional 24ta, de que se había cometido un hurto en el local del Nuevo Espacio sito en la Calle Grecia 4091 mediante efracción de una de las ventanas, hurtando un equipo de audio y diez sillas de plástico evaluando en U$ 400. La denuncia fue presentada por la Sra. María LOPEZ BORDINO, O/C DE 61 AÑOS C.I. 783.691-1, domiciliado en Venezuela 1331.-

d) ATENTADO A INTEGRANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

A la hora 14.30 se tomó conocimiento que en la intersección de de Rondeau y Freire se había realizado un atentado contra un integrante de las Fuerzas Armadas en la persona del Capitán de un Capitán de Corbeta.

B X X

Al lugar concurrió un equipo de ésta Dirección estableciendo que la persona objeto del atentado es el Capitán de Corbeta Aldo MAZZONI RIVAS, O/C/40 años quién se desempeña en el Servicio de Balizamiento de la Armada.

Versiones recogidas en el lugar establecen que los que atentaron contra el Capitán viajaban en un ciclomotor y desde corta distancia le dispararon dos veces.-

El herido viajaba en un auto Nissan matrícula de Solís 801.843 dirigiéndose por Cuareim al norte y antes de llegar a Freire los dos ocupantes de una moto pequeña, que circulaba en la misma dirección al revasarlo le efectuaron, aproximadamente a 5 metros dos disparos dándose posteriormente a la fuga. Posteriormente dobló por Freire hasta llegar a Rondeau, donde solicitó asistencia médica a unos empleados de seguridad de la firma FRIPUR.-

El herido en primera instancia fue trasladado a Casa de Galicia donde se le diagnosticó HERIDA DE BALA EN REGION PARIETAL IZQUIERDA PROYECTIL ALOJADO EN CUERO CABELLUDO Y HERIDA DE BALA EN BASE DEL CUELLO, permaneciendo en cuidados intensivos. Se trabaja en el hecho.

f- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

La Oficina de Enlace Departamental informa que el pasado 6 de los corrientes en la ciudad de Maldonado se realizó un acto político del Partido Colorado-Foro 2000 y Lista 15 en el Club Deportivo Maldonado, sito en Avda. España y A.Santana con una concurrencia de unas 470 personas, desde las 20.10 a las 21.45.En el acto se hizo presente la fórmula presidencial colorada.

g) ENVIO DE ARMAS A DEPOSITO.

Por así haberlo dispuesto la superioridad se envió al depósito de ésta Dirección Nacional los siguientes efectos incautados a los grupos "neonazís". Un par de esposas HOUDCAFS Nro. 268308, 1 descargador eléctrico "picana" marca Z FORCE , una bayoneta militar K/MBAL , tridente de aluminio tipo "piña americana" 12 municiones cal. 22 largo y 8 cartuchos cal. 14 de escopeta.-

015/15

1999/10261

**********

1/8

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

## *CODIGO PENAL MILITAR: DEL ESPIONAJE*

*Art. 54º.- Se considera espionaje :*

***El suministro por un militar o equiparado de datos de cualquier naturaleza que fueren, al enemigo o a una nación extranjera, capaz de perjudicar a la República o de favorecer al extranjero .***

***La reproducción gráfica, ilícita, con fines hostiles, de construcciones militares o de interés militar o elementos de guerra y de movilización y la sustracción, copia o reproducción de Planos, Estudios, Antecedentes y documentos en general de carácter secreto, o estrictamente confidenciales, relacionados con la defensa del País.***

## *RELACION DE LAS PERSONAS QUE TOMARON CONOCIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO:*

Sdo. 1º
TORA VELA

Hc Cnel

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 09/12/1999 08:53
F. SALIDA

001/8

1999/10405

10 SET. 1999

SECRETO

1999/10405

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Hoja No. 1 de 4
Copia original
D.E.IV D.II
R.8 km.115
080900SET99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.104/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:**. Información obtenida por esta Agencia.

III. **T E X T O :**

El día 30 de Agosto del corriente, la Jefatura de Policia de Lavalleja, realizó un procedimiento en la Localidad de Solís de Mataojo, que llevó a recuperar vehículos denunciados como robados en la República Argentina y que eran trasladados con destino a la República Federativa del Brasil..

Se detuvo a : A.A.C., S.A., A.E.V., P.R.C. y P.S. de Nacionalidad Argentina y los Paraguayos W.O.A.A. y P.L.A.C., siendo éstos los conductores y acompañantes de los vehículos: 2 Camionetas TOYOTA matrículas BMR-448 y BLG-107 y automóvil Mercedez Benz matrícula BIIZ-102. Es de hacer notar que, acorde a la información recibida, todas las chapas argentinas no corresponden a los vehículos.

Por información obtenida de una fuente amiga de la Jefatura de Policía de Lavalleja, el procedimiento fue realizado por el Agente Fernando **EVORA CABANA** quien percibe movimientos en su trabajo (Estación ANCAP de C. Solís de Mataojo) y que realiza por su cuenta y con autorización de sus Superiores, controles en la Ruta a vehículos que transitan por esa Ciudad. El mismo ha tenido en los últimos tres meses varios hechos destacables:

002 1999/10405

E A A

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

A- Realizó el descubrimiento y detención de dos Argentinos que pasaban moneda falsa, persiguiéndolos hasta C. Minas.

B- Descubrimiento de un enterradero en C. Solís de Mataojo en la casa propiedad de Rafael BONILLA, de dos camionetas robadas en C. Montevideo y que estaban con matrícula falsa. Este procedimiento lo venía siguiendo por una pista desde hacía 3 meses y por observaciones y hechos que anotó prolijamente.

C- Es un individuo de muy buena capacidad de reacción y al que lo ha capacitado e instruido personal de Automotores de la Jefatura de Policía de C. Montevideo, por recomendación del propio Jefe de Policía de Lavalleja. En el mes de Mayo fue condecorado y ascendido por el Ministro del Interior.

Con respecto al procedimiento antes mencionado fue perfecto, pero tuvo algunas irregularidades producto de la falta de interés o cansancio que el Sub Oficial a cargo de la Seccional 2ª.puso en el caso y que le valiera una sanción disciplinaria aplicada por el Jefe de Seguridad, al encontrarse durmiendo en horas de Servicio.

Desde la detención del primer vehículo (camioneta Toyota matr. BMR-448), hasta que el Comando de la Jefatura de Policía toma conocimiento y se encuentra ante un hecho importante, no fue posible realizar procedimientos, por el plazo legal y tampoco conformar un Expediente con la suficiente cantidad de pruebas incriminatorias.

Uno de los Argentinos parecía tener conocimientos de leyes y estaba muy bien instruido sobre la Legislación Uruguaya, al igual que los dos ciudadanos Paraguayos, incluso se temió que sus documentos pudieran ser apócrifos y fueran uruguayos que operan en el ambiente internacional.

Sobre la hora 0130 del día Domingo el Sub Oficial a cargo de la Seccional 2ª. estaba durmiendo pese a que se le advirtió, que el Jefe de Seguridad de la Jefatura de Policía de Lavalleja iba hacia C. Solís de Mataojo para hacerse cargo de la investigación.

Al haberse cursado las comunicaciones correspondientes los plazos legales de detención se acortaron y los detenidos quedaron en libertad a la hora 2100 del día Domingo, pero siendo emplazados a presentarse en el Juzgado Letrado de Lavalleja el día Lunes a la hora 0900. El emplazamiento se hizo a posteriori de la comunicación de la libertad de los detenidos.

003

1999/10405

SECRETO

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Ellos se habían ido para C. Montevideo donde tomaron el Buquebus que sale a la hora 0300, por lo que la notificación fue hecha vía telegráfica al barco cuando estaba en aguas juridiccionales Argentinas, razón por lo que nada pudo hacerse.

La Jefatura de Policía de Lavalleja con respecto a este Operativo sacó en conclusión:

1- Eran ladrones comunes.
2- Eran falsificadores de documentación que les permite fácil traslado.
3- Los compradores eran Paraguayos, porque el verdadero destino de estos coches era ese País previo paso por Brasil; los llevan directamente desde Argentina porque las Rutas y picadas para pasar autos robados están muy vigiladas; además, según ellos expresaron que hay veces que los venden antes de llegar a Paraguay.
4- No quedaron detenidos porque se apuraron a realizar los trámites de comunicación al Juzgado Letrado y la inexperiencia y posiblemente el estado de animo de la Magistrada Ada SIRE ante el fallecimiento del Juez Letrado Departamental Dr. Hugo Arsenio VICO.
5- Los detenidos (conductores y acompañantes), fueron:
Alejandro Augusto CLARAMONTE Argentino de 33 años de edad, Sergio ARREDONDO, Argentino de 48 años de edad, Alfredo Eduardo VELEZ, Argentino de 30 años de edad, Pedro Raúl CORBICHI, Argentino de 42 años de edad, Pedro Daniel SILVA, Argentino de 36 años de edad, Walter Omar ARIAS AFARA, Paraguayo de 32 años de edad y Pedro Luis ARIAS CENTURION, Paraguayo de 42 años de edad.

Se adjunta artículos de prensa de los Diarios "Serrano y La Unión" de C.Minas.

**IV.-ACCION TOMADA:**

Confección del presente parte.

004

1999/10405

SECRETO

B X X

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

**V.-DISTRIBUCION:**

.Original ..... Dpto.II E.M.E..
.Copia No.1..... Archivo.

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .

CORONEL

MILTON UEUARTE.

005

1999/10405

SECRETO

Farmacia
FARINA
☎ 22700

serrano
LA VERDAD ESCRITA

90.7
NOSOTROS
Un hilevo sonido amigo

AÑO XIV - N. 3733 - Minas miércoles 1 de setiembre de 1999 - 12 páginas - $ 10

EL DE MAYOR CIRCULACION

### ¡Quedaron libres los ocupantes de los vehículos robados en la Argentina

# Exito policial queda trunco por un tecnicismo legal

Al no recaer reproche penal de la sede competente, los siete ocupantes de los vehículos capturados en las seccionales 2da y 10a de Lavalleja recuperaron su libertad y se estima que ya no se encuentran en territorio uruguayo. Si bien existe cerrado hermetismo en ámbitos oficiales, SERRANO pudo saber que la juez letrada subrogante, Dra Ada Noemí Sité emitió la orden de libertad a los 5 argentinos y dos paraguayos que estaban a bordo de las dos camionetas Toyota y el auto Mercedes Benz, robados en Buenos Aires y La Plata, respectivamente (SERRANO, lunes 9:30).- Ambas actuaciones dirigidas por el director de Seguridad de la jefatura de Lavalleja, comisario inspector Juan José Barrios - se registraron en los vértices Sur (villa Solís) y Norte (J.P. Varela), con dos horas de diferencia, en la mañana del sábado 29, luego de un «cierre» de fronteras en todo el departamento. Todo comenzó en la segunda circunscripción en el límite con Canelones cuando la policía efectuaba un control en la ruta nacional Nro8. Los funcionarios pretendían identificar los ocupantes de los vehículos, al recaer sospechas de que podrían estar circulando en la zona 40 kms al sur-oeste de Minas, 80 kms de Montevideo- vehículos robados. Las previsiones comenzaron a formalizarse cuando se avisó una pequeña caravana, compuesta por tres modernos todados. La comisión policial detuvo una primera Toyota, a bordo de la cual estaban dos hombres. Cuando se efectuaban los primeros procedimientos, la otra camioneta y el MB, eludieron el puesto de fiscalización, iniciando fuga rápida hacia el noroeste de la capital -Brig. Gral. J.A Lavalleja-, en dirección a Minas. Utilizando la red total los vehículos pudieron escapar, pero al llegar a los límites con Treinta y Tres, en destinos de la comisaría de la ciudad industrial de J.P. Varela, 140 kms al norte de nuestra ciudad-estación en el cerro fronterizo por las autoridades. En nuestra ciudad, pudo retenerse el contingente de 5 argentinos y 2 paraguayos, que ocupaban de ilegítimos. Los rastreos vehículos fueron derivados a la referida villa del sur, a disposición de la Brigada de Antinarcóticos de la jefatura de Montevideo. Los ocupantes de los vehículos fueron identificados como: A.A. Ortiz 33 años; S.A. de 48; E.A.V. de 30; P.R.G. de 22; y U.P.S. de 43, todos argentinos, desocupados y residentes en la municipalidad de Avellaneda. Los paraguayos son: W.O.A.A. de 32 y F.L.A.G. de 42; con domicilio en Asunción. Manifestaron haber sido contratados por US$ 1.000 los choferes y US$ 300 los acompañantes, para llevar las camionetas más el auto hurtados en Argentina hacia el balneario riograndense de Chuí-Chuí (Brasil). Allí, la gavilla se dividiría y los dos guaraníes marcharían a su tierra para vender dos de los todados, mientras el otro podría ser comercializado en el mercado brasileño. Las camionetas Toyota, de última generación, lucían matrículas BLX-107 y HMR 448; el auto MB, modelo 1999, con una tasación de

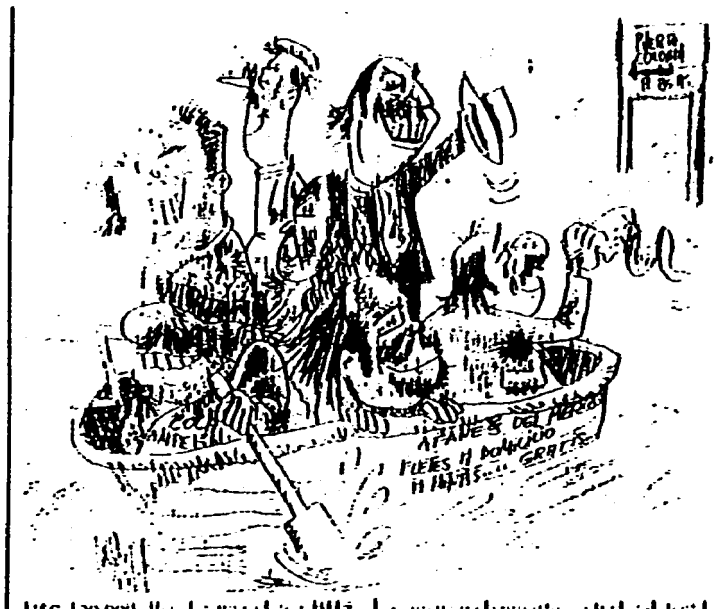


US$ 120.000, llevaba una chapa BHZ-102. Todas argentinas, y que evidentemente no correspondían a los todados originales.

La brigada de Antinarcóticos informó que habían sido robados en Bs As y La Plata (capital provincial bonaerense) respectivamente. El sábado anterior, el universo judicial se vio conmovido por el repentino fallecimiento del magistrado penal Dr Hugo Atsehlo Vico Barbosa, cuando ya los «peones» habían sido contratados en Bs As por los verdaderos ideólogos, argentinos y paraguayos se encontraban presos e incomunicados en Minas. La subrogante Dra Ada Noemí Sité debió asumir competencias en circunstancias muy especiales, cuando ya estaba cumplido el plazo constitucional que obliga al juez, dentro de las 48 hs. a comenzar el sumario contra los detenidos. Mientras tanto, la funcionaria solicitó información acerca de si existía requisitoria de las autoridades de la República Argentina contra los siete detenidos, elemento que sumado a la extemporaneidad del ilícito, provocó que a media mañana del pasado lunes, los detenidos debieran ser liberados. Se estima que abandonaron el país rápidamente, por lo cual ahora las Toyotas y el MB serán devueltos a sus propietarios, procedimiento a cargo de la brigada de Antinarcóticos. Quizá una mayor profundización de las indagatorias hubiera permitido tomar providencias contra lo que seguramente es una banda «internacional» de robos de vehículos para ser vendidos en el área del mercado regional.

Jueves
DIA DE LA
PASTA
25 % de descuento
Confitería
100 años
TAISARA
tel. 22838 y 22839

## Mañana viene Diputado Pintado

Mañana jueves 2, viene el diputado de Asamblea Uruguay EP/FA, Enrique Pintado. Con la visita del citado legislador, comienzan una serie de presencias de varios dirigentes del frentecampista, las cuales están orientadas a apoyar la candidatura de la maestra Perla Molinelli al parlamento por la lista 2121. La Mesa Nacional de A.U., refirmó dicha postulación la que lleva como primer suplente al Dr Pablo Leiva. Asimismo quedaron definidos los cuatro primeros lugares al Senado: Cdor Danilo Astori; Dr Alberto Cid, Susana Dalmás y Alberico Segovia.

Mañana jueves a las 17 horas, habrá un acto en Barrio La Colonilla y a las 20 hs una reunión abierta a adherentes y simpatizantes en el local central de Sarandí 525, junto a la Terminal de Ómnibus.

006

1999 / 10405

HABIAN SIDO ROBADOS EN ARGENTINA

# Capturan vehículos robados en tránsito hacia Brasil

*La policía de Lavalleja, en una serie de procedimientos coordinados por el inspector Juan José Barrios del Comando de Jefatura, recuperó dos camionetas Toyota y un auto Mercedes Benz que habían sido denunciados como hurtados en Argentina.*

La caravana de tres vehículos se desplazaba por la ruta 8 en dirección norte, cuando, a poco de ingresar a nuestro departamento, efectivos de la seccional segunda —Solís de Mataojo— que se encontraban realizando un control de rutas le dieron la voz de alto.

Los agentes procuraban la identificación de los ocupantes de los vehículos, ante la sospecha de que los rodados fueran producto de algún ilícito. Las sospechas quedaron plenamente confirmadas: uno de los vehículos fue detenido junto con sus ocupantes, pero los otros dos eludieron el retén y emprendieron veloz huida.

Ante el hecho, las autoridades policiales decidieron «cerrar» a cal y canto las fronteras departamentales, lo cual permitió posteriormente la captura de los fugados, quienes fueron interceptados en el norte del departamento por personal de la seccional décima de José Pedro Varela.

Se comprobó que las camionetas Toyota portaban las matrículas BLG-107 y BMR-448, mientras que el auto llevaba una chapa BHZ-102, todas argentinas, no siendo además las que correspondían a los rodados de referencia. Posteriormente se supo, a través de la Oficina de Automotores de la Jefatura de Policía de Montevideo, que los rodados habían sido robados en la ciudad de La Plata.

Los ocupantes de los vehículos fueron identificados como A.A.C. (33 años), S.A. (48), E.A.V. (30) y P.R.C. (22) de nacionalidad argentina, y W.O.A.A. (32) y P.L.A.C. (42) ambos paraguayos. Los detenidos manifestaron haber sido contratados para llevar las camionetas y el auto hasta el balneario brasileño de Florianópolis, percibiendo por la tarea mil dólares los conductores y 300 los acompañantes.

El caso se encuentra en estos momentos en la órbita de la justicia.

007

1999/10405

Farmacia
FARINA
☎ 22700

serrano
LA VERDAD ESCRITA

92.7 FM
NOSOTROS
Más cerca nuestra amiga

AÑO XIV - N 3731 - Minas lunes 30 de agosto de 1999 - 12 páginas $ 10

EL DE MAYOR CIRCULACION

**¡Magistrado que no dió tregua al corazón**

# En la búsqueda del ideal de justicia murió el Dr. Hugo Arsenio Vico

En el atardecer del sábado, en su departamento de la calle veinticinco de Mayo casi Brig.Gral. Juan Antonio Lavalleja, falleció el juez letrado departamental, doctor Hugo Arsenio Vico Barbozá. En el penoso hecho, estaban presentes su esposa e hijos. El magistrado se encontraba afectado, desde tiempo atrás, de una afección cardíaca de la cual no pudo restablecerse.

Proveniente de familias de Nueva Palmira (Colonia), el funcionario ocupó el cargo de juez de primera instancia (primer turno) en lo penal, hace apenas dos años, subrogando a la Dra. Silvia Portelro Bello, actualmente fiscal de Rivera.

En su búsqueda de la justicia, el Dr. Vico Barbozá fue elogiado por los integrantes del foro departamental de abogados -muchas veces litigantes o defensores-, funcionarios a su cargo y la sociedad lugareña en general, que se sintió genuinamente protegida en sus derechos. *Le imprimió gran agilidad a todos los* expedientes sometidos a su examen, omitiendo el merecido descanso físico que su corazón enfermo le requería. Fue de los jueces que prescindió de la antigua costumbre forense de gozar las «ferias».

Era muy joven -al día de su muerte recién había cumplido los 47 años-, teniendo plena conciencia de la brevedad de su vida.

Al velatorio y ulterior sepelio en su ciudad natal, Nueva Palmira, se trasladó una considerable cantidad de minuanos, encabezados por Abayubá Sarandí Martorell Librán, jefe de policía, con su señora esposa, María Bordón. También concurrieron funcionarios judiciales, de la Fiscalía letrada y componentes de las instituciones privadas a las cuales se vinculó el Dr. Hugo Arsenio Vico en su breve pero fértil tránsito por Minas.

**¡Espectacular procedimiento comandado por el comisario inspector Juan José Barrios, director de seguridad**

# Caen cinco argentinos y 2 paraguayos a bordo de 3 vehículos robados que marchaban hacia Brasil

La policía de Lavalleja recuperó -en exitoso procedimiento- tres modernos y valiosos vehículos robados en Argentina que circulaban por ruta 8, teniendo como destino el mercado brasileño.

Dos camionetas Toyota, hurtadas en Buenos Aires y un auto Mercedes Benz, denunciado en La Plata, pasaron al Uruguay -vía Colonia- y, tomando rutas secundarias llegaron hasta la número 11; transitaron por ésta para llegar a su confluencia con la 8, paraje conocido como La Palmita, Km. 70 de la cartelería Brig.Gral. Juan A.Lavalleja.

Los ocupantes de los vehículos consiguieron su primer propósito: eludir el peaje ubicado en las inmediaciones de Soca (Canelones) -cruce de las rutas 8 y 9- para dirigir la marcha hacia el nordeste, con dirección a Minas.

Al llegar a villa Solís, en el Km. 81, *hubo un control de la comisaría segunda*, puesta sobre alerta por uno de sus agentes, que le resultó sospechosa la matrícula del primero de los rodados, que abría la pequeña «caravana».

## Actuaciones

Mientras se efectuaba la fiscalización, el Mercedes y la segunda camioneta lograron burlar raudamente el puesto policial, hacia la capital de Lavalleja. Mientras tanto, en la repartición solisense, quedaban dos paraguayos tras las rejas, portadores de documentación falsa y admitiendo que conducían una Toyota robada, aunque negando ser los ladrones de la misma.

Volviendo a utilizar caminería rural, los otros dos vehículos continuaron su ruta por el interior del departamento. Pero, al llegar al límite con Treinta y Tres fallo alfombrad de la circunscripción Nº III, con sede en la urbe industrial de José Pedro Varela- cayeron en un operativo estructurado por el comisario inspector Juan José Barrios, director de Seguridad de la jefatura de Lavalleja. Para ese momento, ya se contaba con el apoyo de los peritos de la brigada de Automotores de la jefatura de Montevideo, que ya habían confirmado que las dos camionetas y el auto habían sido denunciados como robados en la vecina orilla platense.

## Paraguayos y Argentinos

Ya reunidos los rodados y sus ocupantes, las autoridades constataron que eran dos paraguayos y cinco *argentinos*, viajando dos en cada camioneta y tres en el MB. Los porteños responden a las iniciales: A.A.C.; S.A.; E.A.V.; P.R.C. y D.P.S. Los paraguayos son W.O.A.A. y P.L.A.C.. Admitieron que, si bien no habían sido los autores de los robos, los ideólogos los habían pagado US$ 1.000 a cada chofer y US$ 300 a los acompañantes. El destino era la ciudad hoglardense de Florianópolis, conocido balneario de la costa atlántica brasileña, donde serían comercializados. Las dos Toyota tenían matrículas argentinas BLO-107 y BMR-448, mientras que el Mercedes tiene la placa BHZ-102. Los siete ocupantes de los rodados se encuentran a disposición de la justicia que hoy, lunes, podría estar emitiendo reproche penal contra los mismos.

Ilegible

008/8

1999/10405

FECHA 15/9/99 AL 20

Procesado a Sistema SIP

OBSERVACIONES

B X X

de Setiembre de 19

319/99.-SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Tengo a lo dispuesto p

Oficio Nº 95 STM, cumplo en llevar a su conocimiento que en

caratulados Ex.Sdo.1a. JESUS ANDRES RODRIGUEZ TOLEDO "

Causa Legajo Nº 22 Fol

Resolución del día 02.09.99 se dispuso solicitar la

captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex.Sdo.

JESUS RODRIGUEZ TOLEDO por encontrarse presum

incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la

Deserción simple (Arts 47 Inc 6º y 48 Gral 1º ambos del C.P.M.

fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 313

fecha 13.09.99.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er Turno

Doc. parcialmente legible.

1999/10406

10 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10406/56

001/1

M.D.N.
Fecha 09/SET/99

JUSTICIA MILITAR

FECHA 15/9 99 FOLIO 121

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 8 de Setiembre de 1999

Oficio Nº 241 / 99 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno

Objeto: Comunicar de cap.

G.J.

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo. 1º ALEJANDRO CURBELO, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 423/95 de fecha veintiuno de junio de 1999 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

-Doc. parcialmente legible-

El Secretario. (ad-hoc).

Alf. (JX).

Norah Grau.

DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 SET. 1999
Nº de Ref. 1999/10404/56

001/1

1999/10407
10 SET 1999

3529SE-5150

FECHA 13/9/99 FOLIO 120

JUSTICIA MILITAR

OBSERVACIONES:

B X X

Montevideo, 8 de setiembre de 1999.

243 / 99 .- Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto: Comunica cese de sol. de cap.

M.R.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Sdo.1a. Milton Yovelis Cruz Oliveras", que fuera comunicada por esa Dirección por Oficio Nº 414/95 de fecha 22 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.( ad-hoc)

Norah Grau.-

A.I.f(JSM)

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10408/50

D. G. I. D.
09/530567 95

1999/10408
10 SET. 1999

ARCHIVO 18

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**SECRETARIA GENERAL**

Parte de Novedades Nro.213 /99

Montevideo, 9 de septiembre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 de hoy de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

ORIGINAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR EMPLEO, AUMENTO DE SALARIO, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SOLUCIONES A ALGUNAS MUTUALISTAS EN CRISIS, CONTRA LA REPRESION SINDICAL EN RECHAZO A LA TERCERIZACION Y DESREGULACION.-

**SITUACION**: Esta Central y varias organizaciones sociales, religiosas, pequeños y medianos proudctores vienen ultimando detalles para realizar una gran marcha denominada "Por el Trabajo y la Producción". Todavia no hay fecha confirmada para esta movilización.-

CORREGIDO F. 15/11/99 Inic: (PS)

001/8

1999 / 10 / 10

09 SET 1999

-Es. 02 a 07
No se microfilma -
(en Archivo Biog.)

ARCHIVO 1/8

# MINISTERIO DEL INTERIOR

# DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

# SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro.213 /99

Montevideo, 9 de septiembre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 de hoy de la fecha.-

ORIGINAL

I- AREA SINDICAL

## A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR EMPLEO, AUMENTO DE SALARIO, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, SOLUCIONES A ALGUNAS MUTUALISTAS EN CRISIS. CONTRA LA REPRESION SINDICAL EN RECHAZO A LA TERCERIZACION Y DESREGULACION.-

SITUACION: Esta Central y varias organizaciones sociales, religiosas, pequeños y medianos proudctores vienen ultimando detalles para realizar una gran marcha denominada "Por el Trabajo y la Producción". Todavía no hay fecha confirmada para esta movilización.-

CORREGIDO F. 15/11/99 Inic.: (PS)

001/8

1999 10 4 10

09 SET. 1999

— ff. 02 a 07
No se microfilma —
(en Archivo Bios.)

de 3er año Sebastián Manuel ROBLES BRUM, O/S/20 años C.I. 4.225.227-7 , domiciliado en Francisco Simón 2014 y Andrés PIRIZ ESPANDINI O/S/17 .C.I. 3.503.865-2 los que le comunicaron que en baño de hombres había un artefacto puesto en una cisterna. En el lugar también se hizo presente un equipo del EDAT, ubicando al objeto el que se trataba de una botella de plástico, con un circuito integrado de computadora en desecho y tres pilas. En la botella se encontró un cartón con una escritura "ET BUCEO, BOOM,14JTI (A:I) 8.99. Se ampliará.-

f) ATENTANDO CONTRA MILITAR.

Ampliando lo informado se indagaron a guardias de la empresa FRIPUR, que se encontraban en el momento que ocurrió la agresión contra el Capitán de Corbeta Aldo MAZZONI, no aportando datos de interés. Se continúa trabajando en este hecho.-

g) AVERIGUACION

Un equipo de ésta Dirección concurrió al domicilio de la Sra. María del Carmen CASTRO ALANIZ, O/C/47 años C.I. 3.395.691-3 domiciliada en EMAUS 238 quién realizara una denuncia escrita de amenazas recibidas en la Policlínica de Atención del Discapacitado, sita en Carlos de la Vega 5589. La que expresó que cuando fue a abrir la misma se encontró con unos recortes de diarios los que expresaban: ESTAMOS PREPARANDO UNA SORPRESA PARA VOS"" EL CAMINO A LA VERDAD ESTA ABIERTO " "OJO QUE VA EN SERIO" CAIGA QUIEN CAIGA LA JUP VIENE"

Agregó que el año pasado trabajó para el Partido Colorado y que no tiene problemas de ninguna índole., También agregó que tuvo algún problema con integrantes de la Cooperativa COVINUBE II contra los que mantiene un juicio civil por haber tomado parte del Terreno que ocupa la policlínica, no acusando a nadie de ser el actor de hecho.- Se Ampliará.-

ORIGINAL

**********

008/8 1998/10410

FECHA 27.7.99 INICIAL (MIE)

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

JUSTICIA MILITAR

FECHA 15/9/99 FOLIO 85

Procesado: Victoria D[illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

BXX

Montevideo, 23 de agosto de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

En los autos caratulados: Ex. Sdo.1º Carlos Federico [illegible] Carpeta Nº 56/95 Libro 10'B', Folio 265, cumplome librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Sentencia Interlocutoria Nº 4/99 de fecha 11 de agosto del corriente año, se declaro la prescripción del delito de "Delitos que afectan la vigilancia militar por el abandono de su puesto con sin desercion o transitoriamente" (C.P.M Art.46 Inc 2º N.a 1º) en perjuicio de referencia.

Saluda a Usted atentamente

Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno

CM/(XX)

Mario H. Ríos

-Doc. parcialmente legible-

1999/10412

10 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10412/36

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
09/530507/99

FECHA 15 P 99 FOL 25

Proceso [illegible]

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo 30 de agosto de 1999

OFICIO N° 570/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

En los autos caratulados Sdo.1ra. Pablo Ernesto, PEREIRA Causa N° 9/98, Libro 13°B Folio N° 85°, corresponde librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución N°432 de fecha veinte del mes y año del corriente se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 30 de agosto del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap (JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

1999/10413

10 SET. 1999

OBJETO COM.L.B

W.P.

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 09 SET. 1999
Nº de Ingreso 18006.
1999/10413/96

D. G. I. D.
SECRETARIA D. AN.
FECHA 09/SET/99
F. SALIDA

OFICIO Nº 585/99

BXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

En los autos caratulados "Ex.Mro.1ra Roberto Gabriel PEREZ GOMEZ Causa Nº 22/98. Libro 13 "B" Folio Nº145" tramitados por ante este Juzgado a mi cargo, me dirijo a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolucion Nº 429 de fecha 27 de agosto del corriente, se decreto la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el dia 4 de septiembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

Capitán de Navío (CG)

MARIO R. RISSO

El Secretario

Cap (JM) D.

ENRIQUE A. MONTEVERDE

001/1

1999/10414

Doc. parcialmente legible

10 SET. 1999

FECHA 15 / 9 / 99 AL Rio

Procesad...

OBSERVACIONES ....

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

SECRETARIA

Fecha 09 SET. 1999

Nº de Nota 1999/10414/50

J.M.P.I.

SECRETARIA S.D. AN.

F. ENTRADA 09/5/2050259

F. SALIDA

# Inspector Valmaggia: la seguridad de Sanguinetti está diseñada para alertarlo de los riesgos, pero no para aislarlo de la gente

**escribe Alina Dieste**

José Valmaggia jamás pensó que llegaría a conocer cada rincón del país, que entraría tanto en las casas de las personas más destacadas como en las viviendas rurales más humildes, que viajaría por todo el mundo y conocería a reyes, jefes de Estado, príncipes y premios Nobel. Menos imaginó que lo haría por casi 10 años como guardaespaldas del presidente Julio Sanguinetti.

"Nunca pensé que integraría el Servicio de Seguridad Presidencial. Pero me gustó el desafío", dice a Búsqueda el inspector mayor de Policía de 51 años, que hasta el sábado 4 fue jefe del equipo de custodias de Sanguinetti, cargo que también ocupó en el primer gobierno del mandatario (1985-90).

Horas antes de partir hacia Nueva York, donde esta semana fue impuesto por Naciones Unidas como segundo jefe de la Fuerza Multinacional de Paz en Guatemala (encargada de verificar el cumplimiento de los acuerdos de paz vigentes desde 1994), Valmaggia apenas puede disimular la emoción de la despedida.

"La primera vez que vi al presidente fue a principios de los '80. Estaba con el doctor (Luis Alberto) Solé en los talleres del diario 'El Día'. Todo obedeció a que yo debía incautar el semanario 'Correo de los Viernes'", recuerda el oficial, entonces jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) del Ministerio del Interior.

Valmaggia volvió a encontrarse con Sanguinetti en octubre de 1984. "Lo interrogué a él y a Walter Nessi en la sede de Maldonado y Paraguay por un artículo publicado en ese semanario. Estuvo unas horas y luego la Justicia lo dejó en libertad. Me acuerdo que mientras íbamos en la camioneta al Juzgado, el subalterno que manejaba decía que nadie le iba a creer que había conducido detenido al futuro presidente". Esa vez el jefe de Inteligencia sí tuvo tiempo de llevarse una impresión de Sanguinetti: "Me pareció una persona agradable, un poco parco", cuenta.

En 1987, cuando Sanguinetti lo nombró por primera vez jefe de su custodia, Valmaggia tenía 39 años y había 20 que había abandonado su Rivera natal para ingresar a la Escuela Nacional de Policía en Montevideo. Conocía bien el Servicio de Seguridad Presidencial porque cuando Sanguinetti fue electo en noviembre de 1984, el entonces jefe del Departamento de Operaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, el comisario Pompirio Marcet, lo había llamado para integrar el equipo de custodias.

En aquellos tiempos de transición democrática, casi todos los sindicalistas y muchos dirigentes políticos conocían a Valmaggia porque los había interrogado alguna vez como jefe de Inteligencia.

José Valmaggia

"Un día estábamos en Panamá. El presidente estaba reunido con su colega de ese país y con el de Colombia y yo estaba esperando afuera. En eso pasa el senador Alberto Zumarán, que estaba con Hugo Batalla y Américo Ricaldoni, y me pregunta: 'Valmaggia, ¿se acuerda cuántas veces me clausuró 'La Democracia'?' Y yo le contesté: 'Creo que seis, senador'. Entonces Batalla, al verme medio desacomodado, me dijo: 'No se preocupe, Valmaggia. El doctor Zumarán le hace esa pregunta para embromarlo porque desde que lo vio no ha hecho más que hablar bien de usted'".

Sentado en la amplia sala donde se reúnen los policías de la custodia presidencial, en la planta baja del Edificio Libertad, Valmaggia pide permiso para fumar. ("Nunca fumo delante del presidente porque se enoja; dice que me hace daño y que debo dejarlo. Es algo de lo que no me pudo convencer", comenta mientras enciende el cigarrillo.) Y a modo de punto final de sus comentarios sobre "la época del proceso cívico-militar" agrega: "Siempre estuve tranquilo con mi conciencia".

En marzo de este año, luego de casi una década al frente de la seguridad presidencial, Valmaggia vio concretarse una vieja idea que bosquejó con la colaboración del inspector general (r) Setiembrino Lamela: la aprobación de un decreto que dio marco legal al servicio.

"Era tan natural que un presidente tuviera gente asignada para su seguridad que la tarea nunca se reglamentó. Ni siquiera se conoce cuándo empezó a prestarse el servicio. Se pudo llegar a la época de Luis Batlle (1947-1951), pero no sabemos, por ejemplo, si (Juan) Idiarte Borda tenía custodia cuando lo mataron" el 25 de agosto de 1897, reflexiona.

El Reglamento del Servicio de Seguridad Presidencial, que según Valmaggia pronto será incluido en la Ley Orgánica Policial, establece que el servicio es una unidad de la policía ejecutiva del Ministerio del Interior que actúa en la Presidencia bajo las órdenes del mandatario y cuyas actividades son coordinadas por el jefe de la Casa Militar. Sus cometidos son garantizar la seguridad personal del presidente y su familia en el país y en el exterior, así como la seguridad de las instalaciones de la Presidencia y la de los visitantes extranjeros. También tiene a su cargo el contralor de todos los desplazamientos del mandatario.

"Nunca vamos con sirenas prendidas, ni en caravana. Son sólo dos autos: el del presidente y el de la custodia. Y se respetan todos los semáforos y todas las normas de tránsito. Cuando paramos en las esquinas la gente reconoce al presidente y lo saluda", narra Valmaggia.

El servicio de seguridad está diseñado "para alertar al presidente de posibles contingencias" y no para tenerlo "preso", subraya el oficial. Las directivas de Sanguinetti son muy claras: dejar que toda la gente que quiera se le acerque, le hable, lo toque, lo salude, que los niños le den besos. "No quiere quedar aislado", enfatiza. Por eso, "el desafío está en estar muy atento para anticipar situaciones imprevistas".

Según Valmaggia, la mayoría de los servicios de seguridad del mundo tiene la misma estructura. "Lo que varía son los medios y las amenazas. No es lo mismo cuidar a Clinton o al presidente de Colombia que a un presidente nuestro. Aquí lo más que nos ha pasado es algún saludo demasiado efusivo o algún ebrio que se le acerca tambaleante".

Valmaggia explica que todos los hombres —y las dos mujeres— que integran el servicio (ocho oficiales y un número no declarado de suboficiales) son policías seleccionados por su "capacidad, profesionalidad, presencia, aptitud física, discrecionalidad y lealtad" y reclutados de todas las unidades nacionales para dar "diversidad" al equipo. Los funcionarios integran el servicio en régimen de pase en comisión y cobran 50% más de su sueldo por estar permanentemente disponibles. Además, reciben continuos cursos de capacitación, entrenamiento de tiro, educación física y deportes.

"El presidente dice que el mejor examen del corazón que tenemos es jugar al fútbol en (la residencia de) Suárez con 40 grados centígrados". Valmaggia sonríe mientras recuerda los partidos en los que también jugaba Sanguinetti. "En este período el presidente colgó los championes".

El hombre que acompañó a Sanguinetti al Estadio Centenario los días de clásico, que tantos inviernos cargó el sombrero y la gabardina del presidente caminando un paso detrás suyo y que muchas veces escuchó cómo otros gobernantes latinoamericanos exclamaban "¡Maestro!" al verlo en las cumbres de mandatarios, no puede evitar que se le quiebre la voz al recordar una anécdota.

"Una noche, en el primer gobierno, llegamos muy tarde a Suárez luego de un compromiso. Estábamos con el edecán naval, el capitán Ricardo Medina, y cuando nos íbamos a despedir, el presidente nos preguntó si habíamos cenado. 'Vamos a ver qué nos dejó Marta para comer', nos dijo. Eran como la una y media de la mañana y el personal de servicio ya hacía rato que se había ido. Entonces fuimos a la cocina y el propio presidente repartió unas milanesas entre los tres", evoca.

Los ojos verdes un poco enrojecidos, Valmaggia gesticula. Habla con las manos, con todo su cuerpo grande. "Eso para mí muestra la calidad humana del presidente", dice.

Desde el sábado 4 al frente de la seguridad presidencial de Sanguinetti está el comisario Walder Ferreira, directo colaborador de Valmaggia.

## Diplomáticos "parrilleros"

*El columnista blanco Rodolfo Sienra Roosen ironizó esta semana sobre declaraciones del influyente diputado frentista José Mujica y advirtió a los diplomáticos uruguayos que, en caso de que el Encuentro Progresista acceda al gobierno, "tendrán que aprender el oficio de parrilleros".*

*En una columna publicada por "El País" el martes 7, Sienra Roosen recordó afirmaciones de Mujica quien el 23 de agosto propuso en la radio Nuevotiempo "sustituir las embajadas por parrilladas" para "vender el churrasco ecológico oriental, de carne natural y no de animales amontonados, estresados, que tienen un metabolismo asesino".*

*"Hacer lo de McDonald's pero al revés (...); me tengo que hacer representar por mis novillos, por mis vacas, que están acostumbradas a comer pasto, a caminar, que conocen a un toro, que tienen vida normal", agregó el diputado tupamaro.*

*"Macanudo", respondió Sienra Roosen. Dijo que "el mensaje para embajadores, encargados de negocios, ministros consejeros, secretarios, cónsules y agregados es clarísimo" si el Frente Amplio ganara las próximas elecciones.*

*"Tendrán que aprender el oficio de parrilleros para hacer lucir a las vacas criollas, que como la lechera de la canción no son vacas cualquiera, que dan leche merengada pues son vaquitas saladas, que cuando ven pasar un mulo les gusta mover el cuerpo, tolón, tolón. Parrilleros pues y a comisión por churrasco ecológico vestido de celeste que saquen a las brasas", ironizó.*

Aniversario de
FIN DE SIGLO

**Historias de aquella "gente grande"**
*Autor: Renzo Pi Hugarte*
232 págs. $ 230
Inaugurando la colección *Ciencia de hoy y de aquí*, el antropólogo Renzo Pi Hugarte nos cuenta del tratamiento dado por españoles y criollos a los indios —especialmente a los charrúas— en la Banda Oriental.

**La dama de cristal**
*Autora: Zelmar Acevedo Díaz*
408 págs. $ 295
Premio Casa de las Américas 1999 en el rubro Novela. Latinoamérica retratada en la trama de una revolución inspirada por una mujer extraordinaria.

**Las malas palabras**
*Autor: Ariel C. Arango*
196 págs. $ 110
El enorme y secreto significado de las "malas palabras" es expuesto por Arango descubriendo los tabúes a que se refieren y las posibilidades terapéuticas que ofrecen.

**Políticos**
**Batlle, Lacalle, Michelini y Vázquez**
*Autor: Daniel Esquibel*
148 págs. $ 180
Los candidatos hablan de su vida más allá de la política y el psicólogo Esquibel realiza un brillante análisis de sus campañas electorales.

**Aula mágica**
*Autora: Olga Gamalo y Mary Pili Soriano*
144 págs. $ 190
Las autoras, con sólido fundamento científico, muestran la importancia de lo emocional, lo intuitivo, el lenguaje sugestivo en el proceso de aprendizaje.

**Actividades de Fin de Siglo**
en el marco de la 22ª Feria Internacional del Libro

Domingo 5 de setiembre
Lata - 19.30 hs.
"Marketing en tiempos de crisis"
Charla con *Marta Peradía y Graciela Píriz*

**En venta en todas las buenas librerías**

*Editorial Fin de Siglo* - Eduardo Acevedo 1624 - Telefax 400 02 14

Ahora se puede hablar por teléfono con monedas

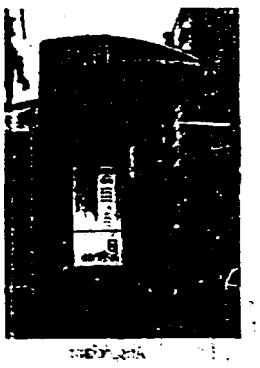

*Se están instalando teléfonos públicos que funcionan con monedas de uno y dos pesos. Los nuevos teléfonos, de color gris, reemplazan a los viejos teléfonos de color celeste que funcionaban con fichas. Con dos monedas de un peso o una moneda de dos pesos se accede a la llamada mínima. Los aparatos grises también aceptan fichas.*

001/1 1998/10425
09 SET. 1999

4/1

B X X

In Memoriam

**Cnel. MAGNUS E. MARTINEZ**

Falleció el día 18 de noviembre de 1997.– Sus compañeros de la Promoción Gral. José G. Artigas le tributarán un homenaje el día miércoles 18 del corriente, a la hora 11.00, frente al lugar donde descansan sus restos en el Panteón del Ejército del Cementerio del Norte. Se invita a usted y familia a concurrir.

**†Dr. Tte. Coronel AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO** — (Q.E.P.D.) — Falleció en Montevideo, el día 16 de febrero de 1999.— Su hija: Graciela Casas de Cabrera; sus nietos: Francisco Raúl y Cristina Heguaburu, Alfredo y Adriana Fernández, y Rodolfo Amílcar Cabrera Casas; sus bisnietos: María Gracia Cabrera Heguaburo y Francisco Cabrera Fernández participan con pesar dicho fallecimiento y su sepelio realizado en el día de ayer en la necrópolis de la ciudad de Durazno. Velatorio: Dr. Baltasar Brun 428 del nuevo complejo. S/D Canelones 1104 P.3 (Montevideo). **Empresa Bassi Hnos. y Previsora Durazno. Gral. Artigas 432. Tel.: (036)32046. Fax: (036)25351. Durazno.**

EL PAIS.
17/FEB/99.

1999 / 10517.

10 SET. 1999

001/1

FECHA 15 · 9 99 EL 21

PUBLICACIONES

OBSERVACIONES

FECHA 21 / 9 99 HORA RS

Procesado

OBSERVACIONES

B X X

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

El Juez Militar de Primera Instancia de Plaza Mayor

Capitán de Navío [illegible]

- Doc. parcialmente legible -

16

1999/10537

13 SET. 1999

001/1

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 SET. 1999
Nº de Identificación 1999105371/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTR. D 13/09/1999
F. SALIDA

FECHA 21/9/99 INICIAL RS

Procesado a disposición [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

B X X

Montevideo, 9 de Setiembre de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 26 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cumpleme elevar a usted a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Sr. Mro.1º (MAR) Nicolás ACOSTA VILCHE", Causa Nº 35/98 [illegible] 13ºB", Folio 224, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia el [illegible] de 1999 por la cual fue condenado el procesado [illegible] Sargento por el delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 [illegible] en relación al Art. 47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION con descuento de la preventiva cumplida.

-Doc. parcialmente legible-

[illegible] Militar de Primera Instancia de [illegible]

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 13/60026053
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 SET. 1999
10538
Información 19991053[illegible]
13 SET. 1999

001/1

1/1

BXX

†Tte. Cnel. (R) MIGUEL CHAFTARE MORALES — (Q.E.P.D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 31 de enero de 1999.— Su esposa: Olga Mireya Vigo; sus hijos: Yanet, Yenica y César Luis Bonilla, Diana y Alejandro; sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familiares, participan con profundo dolor dicho fallecimiento y su sepelio efectuado en el día de ayer en el Cementerio de la ciudad de Durazno. Emp. Rogelio Martinelli S.A. Teléfs. 9067721 al 25. Fax: 9006369. Con estacionamiento privado.

EL PAIS
02-FEB-99.

001/1

/1999/10566

14 SET. 1999

FECHA 21/2/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema [illegible]

OBSERVACIONES

BXX

...de Información de Defensa

...por resolución ... de fecha 29 de ... 999, se ha decretado la Li
...SORIA", la que tiene vigencia ... partir del ...
... de 1999, fecha fata en que el actor deberá
cumplir la totalidad de la condena.

...retirado ... estos servicios en la
... de la Prefectura Nacional

...sentencia definitiva de
...ro. 4.598 de fecha 2º de octubre de 1998, ...
... valor irredimible del delito de "Desobediencia"
... la modalidad de dejar de cumplir órdenes del ser-
... sin formación personal (art. 7 de ...
... a la pena de diez meses de prisión con ...
la prevista ya cumplida. (Acordada Nº ... de la ...

Mro.1ª (PM): Nestor Ariel AYRES

-Doc. parcialmente legible-

FECHA 21/9/99 INICIAL RB 001/1

Procesado e Sistema DPX

OBSERVACIONES

1999/10678

DIRECCION ... 16 SET. 1999

SECRETARIA

Fecha 16 SET. 1999

Nº de Identificación 1999/10678/SG

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 16/09/1999
F. SALIDA

B X X

Montevideo, 8 de setiembre de 1999

OFICIO Nº 416/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

El Juzgado Militar de Instancia que preside cumple en comunicar a UD que en la Causa IPP 55/98 caratulada Cx-Sdo 1º Krsinger Dahlen CRUZ CAVALHEIRO - (art. 47 lit. "n" en rel al art. 48 num 1º del CPM) que sustanciaba servicios en el Dpto de Policía Militar del Batallón de Infantería Nº 1 del Ejército, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia de fecha 5 de agosto de 1999.

OBJETO: Com Sent

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 25 de agosto de 1999

Fue condenado [illegible] responsable del delito de "Omisiones en el [illegible] modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit [illegible] num 1º ambos del C.P.M), a la pena de cuatro meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saludo a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvho A. Acuña

Doc-parcialmente legible-Carmen Cleffi

001/1

FECHA 21/9/99 INICIAL RD

Procesado e Sistema DPX

OBSERVACIONES

16

1999/10679

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 SET 1999
Nº de Identificación 1999/10679/16

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 16/09/1999
F. SALIDA

Montevideo, 1[illegible] de setiembre de 1999.-

No. [illegible]

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución No. 2.1.[illegible] de fecha 24 de agosto de 1999, se ha agregado la LIBERTAD ANTICIPADA del Sr. Slo. 1o. **Luis Alberto ARTIGAS RODRIGUEZ** la que tuvo vigencia a partir del día 26 de agosto de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba Servicios en el Batallón "24 de abril" de Infantería No. 3

Fue condenado por Sentencia Definitiva de la [illegible] No. 24/98 de fecha 28 de mayo de 1998, como autor [illegible] delito de [illegible] abuso en el servicio en la modalidad de Deserción Simple establecido en el Art. 47 Lit. "A" en relación al Art. 60 N° 1 de los C.P.M.), a la pena de [illegible] prisión

[illegible]

[illegible]

Coronel
[illegible]

[illegible]

FECHA 21/9/99 INICIAL [illegible]
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

1999/10745
16 SET. 1999

001/1

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10745/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 16/1505/99
SALIDA

FECHA 21/9/99 INICIAL RG

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 15 de Setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR REGISTRO INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto en Instrucción de Servicio Nº 32/99 del C.G.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " ex Sdo.1a.(S7) **Silvio Javier Rodriguez Lorenzo** - Privados Libertad III" Juzgado de Instrucción, Libro XVI, Folio 220 , por resolución de fecha [illegible] se dispuso solicitar la ratificación, captura y puesta a disposición de esta Sede de [illegible] Silvio Javier Rodriguez Lorenzo, [illegible] presuntamente incurso en el delito [illegible] del C.P.M. (Desercion Simple)

Que fuera comunicado al Ministerio del Interior por [illegible] Nº 420/99 de fecha 15 de setiembre de 1999.

Saluda a Ud. atentamente

[illegible]

Doe-parcialmente legible-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/1044/36

001
D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 16/1508/99
SALIDA

1999/10747
16 SET. 1999

B X X

FECHA 21 / 9 / 99 FOLIO 81

Procesado a Sistema DIM

OBSERVACIONES

Montevideo

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo [illegible] del Código de Justicia Militar cumplo en llevar a su conocimiento que en autos caratulados " **Cbo. 1a. Luis Alberto Silva** " - - - - - - - - - - - - - - - - - Causa Nº 45/98 Libro Nº 22 Folio Nº [illegible] por resolución del día [illegible] se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición de [illegible] SILVA [illegible] por el delito de [illegible] incurso en el delito de Omisión de en el Servicio en la modalidad de Desercion Simple (Arts. 87 [illegible] y 42 num. 1º, ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio de [illegible]

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno -

[illegible]

Eduardo Castelli

-Doc- parcialmente legible-

001/1

999/110825

20 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 17 SET. 1999
Nº de Identificación 999/10825/99

R.E.Nº 10833 1/2

ASUNTO: PEREIRA MEDEROS Fernando Daniel

PROCEDENCIA: D.G.I.D.

EVALUACION: A-1

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: AMPLIA. Jpe. 1999/10206

FECHA: 17/SET./1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEFINCENSI

001/2

1999/10823

17 SET. 1999

BXX

SECRETO

B X X

## *GRUPO "LAS PIEDRAS" DE ARTILLERIA 105mm Nº 3*

Paso de los Toros, Setiembre 15 de 1999.

**TEXTO**:

Nombres: Fernando Daniel
Apellidos: PEREIRA MEDEROS
C.I.Nro. 3.558.169-3
C.C.Serie T.F.D. Nro. 20.460
Domicilio: Venancio Bálsamo Nº 265 (Paso de los Toros)
Hijo de: Tte.1º.® Yamandú PEREIRA AYALA
María Esther MEDEROS

Firmante en la campaña pro.referendúm contra la Ley de Caducidad, año 1987

Novio de Antonina Marcela SAENZ TEJEIRO.
Hija de: Mario Héctor SAENZ MORQUIO, ex LL.VV.
Irma Raquel TEJEIRO VALLEJO, ex LL.VV.

Se constató su presencia en el acto llevado a cabo el día 25AGO99 realizado por el F.A. en el comité de Base "Los Arenales", acto que contó con la presencia de Raúl Sendic (h).

El Ofl.S-2 del Grp."Las Piedras" de A.105mm Nº 3
Capitán
Luis Almitrán

1999/10833

002/2

SECRETO

FECHA 21/9/99 CIAL RS

Procesado a

OBSERVACIONES

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
171530SET99

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A--1

R E F E R E N T E A : PEREIRA AYALA Yamandú

T E X T O : ARMA: CABALLERIA

GRADO: Tte.1°(R).-

C.I.: 2.700.147-7

C.C.: Serie TFD N°6200

F/I.: 1944

F/U/A.: 01-02-1976

F/R.: 11-08-1979

DOM.: V. BALSAMO 265 (Paso de los Toros)

PADRE DE: PEREIRA MEDEROS Fernando Daniel.-

SE RELACIONA CON DOC.: 1999/10206 y 1999/10833

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

1999/10834

001/1

17 SET. 1999

FECHA 21/9/99 AL 29

Procesad

OBSERVA

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
171500SET99

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 1999/10835

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : OSANO ROLAND Ricardo Pablo

T E X T O : Ex-Marinero (ARMADA NACIONAL)

C.I.: 3.686.229-0

F/N.: 06-06-1974

BREVES

**Ex marinero fue detenido tras cometer una rapiña**

En un rápido operativo realizado en la tarde de ayer por diversas reparticiones policiales, se detuvo a tres delincuentes cuando huían en un taxi tras asaltar una papelería en la zona céntrica. Próximo a la hora 18, el comercio ubicado en Colonia y Javier Barrios Amorín fue asaltado por tres individuos armados con revólveres. Al huir, lo hicieron en el taxi matrícula 20.439 y con esta información la Policía comenzó a buscarlos. Pocos minutos más tarde el taxi fue visto circulando por los accesos hacia afuera, ante lo que se cortaron todas las vías de escape. Un patrullero interceptó el taxi a la altura de la calle Colombia, donde fueron detenidos dos de los delincuentes, dándose el tercero a la fuga a pie. Poco después fue capturado y se le incautó un arma y el dinero robado. Posteriormente se supo que es un ex marinero.

EL OBSERVADOR 11-09-1999

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

1999/10835
17 SET. 1999

FECHA 21 / 9 / 99 HS. 15

Procesado

OBSERVACIONES

ANALISIS


# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 23 de agosto de 1999.- | Nº 3059<br>Reservado |
|---|---|---|


B X X

**SINTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETIN**

**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
*Se ha recibido el siguiente asunto:*

**SENTENCIA**
**Ex-Mro. 1ra. (MAR) José L. Lerena Cubiella.-**
**(99049626)**

**SENTENCIA DEFINITIVA No. 2/99.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno.-**

*Montevideo, 24 de marzo de 1999.-*

Visto: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Mro.1a. (MAR) José Luis Lerena Cubiella, oriental, soltero, mayor de edad, con último domicilio denunciado, en la calle Guazucuá No. 68 esq. Llupes



(Montevideo); quien prestara servicios en el R.O.U. 32 barreminas "Valiente" de la Armada Nacional, por un delito de "Deserción Simple" (Art. 48 numeral 1o. del CPM).-

**FALLO:**

I) Condenando al procesado ex-Mro. de 1a. (MAR) José Luis Lerena Cubiella, como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en relación al art. 48 num.1o., ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) Consentida o ejecutoriada, vuelva al despacho a los efectos legales.- Firmado: **Coronel Yvho R. Acuña. Tte.1o. (JM) Dra. Cecilia Cleffi.-**

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel. Julio T. Méndez

001/1

MRR/70837

17 SET. 1999

FECHA 21 / P. P P ... AL 23

Procesado ...

OBSERVACIONES ...

3 X X

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

S / D

Cumplimento hacer saber a Usted que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE

DE OFICIO DE LA FUERZA, dictada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE

HUGO FABRICIO MOREIRA ELIZALDE - S/SUMARIO".

Con fecha 24/9/99 se ha dispuesto librar a Usted el presente

, a fin de solicitar se sirva tener a bien disponer que por

quien corresponda se dejen sin efecto las comunicatorias y cap

bajo apercibimiento de ley, por no haber sido presentado

en hoy testimonio de dicho fallo en copias por ante fs. 45.

Fecha 1 de abril de 1999.

-Doc. parcialmente legible-

FECHA 24/9/99 RJ

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

001/1

1999/10845

22 SET. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
ENTRADA 21/09/1999
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10845

9/1

B X X

# Justicia rechazó revisar las condenas a militar seregnista

**En votación dividida, la *Suprema* Corte de Justicia —integrada con dos magistrados militares— rechazó un pedido de revisión de las condenas impuestas por los tribunales militares al capitán Edison Arrarte, ex integrante el Movimiento 1815, comandado por Líber Seregni. Arrarte fue condenado en 1972 por "irrespetuosidad", cuando intervino para detener una sesión de tortura, y otra vez condenado en 1976, por integrar una "asociación subversiva".**

Si la *Suprema* Corte accedía a revisar la sentencia, Arrarte, cuyos problemas con los militares comenzaron cuando detuvo una brutal sesión de tortura en el S-2 del Batallón de Infantería N° 7, podía pedir el cese de la "pérdida del estado militar". De ese modo hubiese recuperado los honores y beneficios de militar retirado.

Edison Arrarte revistaba en el año 1972 como capitán de Ejército, destacado en Batallón de Infantería N° 7 (Salto). El 12 de febrero de 1972 estaba en su dormitorio cuando escuchó desgarradores gritos de dolor de una persona y a continuación un disparo. Los gritos se mezclaban con la música de una radio puesta a alto volumen.

Arrarte se dirigió hacia el lugar de donde provenían los gritos, un local contiguo a la oficina del S-2 en la unidad. Al llegar al lugar descubrió a un capitán, tres cabos y dos soldados quienes se hallaban torturando a un detenido. Inmediatamente dio la orden de suspender la sesión de tortura, hizo retirar al personal de tropa y le reprochó al capitán que comandaba el grupo por el procedimiento.

"Retorné donde se hallaba el detenido, le quité la venda que cubría sus ojos, le proporcioné una silla para que se sentara, así como un poco de agua para beber, por estrictas y elementales razones humanitarias para con un detenido, que acababa de ser torturado por personal militar", relata Arrarte en un testimonio presentado ante la Suprema Corte de Justicia.

"Mientras yo esté en el cuartel, ni por orden del comandante o del coronel se tortura a nadie, y si no estás de acuerdo, informá", dijo Arrarte al oficial de su mismo grado que comandaba la sesión de torturas.

La intervención en favor del detenido fue el comienzo de un calvario para Arrarte. Fue sometido a guardar arresto a rigor por el comandante de la unidad y se le impuso un Tribunal de Honor, que lo denunció ante la Justicia militar. El coronel Federico Silva Ledesma, a cargo por entonces del Juzgado Militar de Instrucción, procesó con prisión preventiva y luego condenó a Arrarte a cumplir 20 meses de prisión por los delitos de "irrespetuosidad", "desafuero contra los que ejercen vigilancia militar" y "omisiones en el servicio", todos delitos establecidos en el Código Penal Militar.

En febrero de 1976, Arrarte fue procesado y puesto en prisión por los delitos de asistencia a la asociación y asociaciones subversivas. Para enjuiciarlo, los militares alegaron que en 1963 había formado parte del grupo de oficiales "Movimiento 1815", que lideraba el general Líber Seregni. También se le imputó reunirse con dirigentes políticos del Partido Socialista y el Partido Comunista a partir de 1968. En 1978 fue condenado por un Juzgado Militar a la pena de quince años de penitenciaría y pérdida del estado militar. Arrarte cumplió pena en Cárcel Central y en el Penal de Libertad y fue excarcelado el 26 de febrero de 1985.

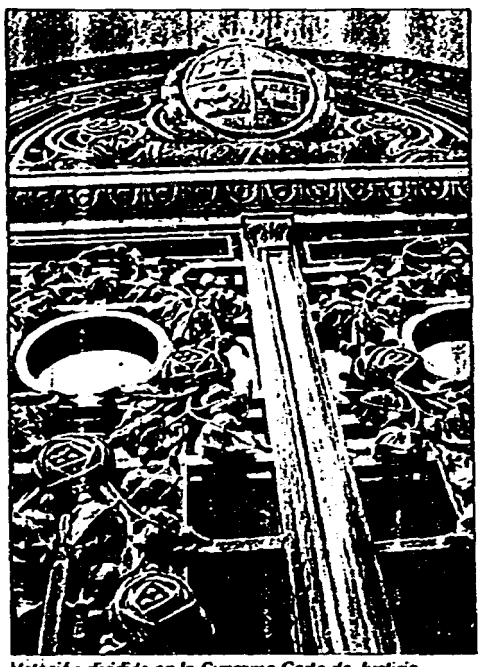

*Votación dividida en la Suprema Corte de Justicia.*

### ❑ Lucha por la revisión

Fundando su derecho en el Código de Procedimiento Militar y el Código del Proceso Penal, Arrarte, patrocinado por el abogado Gonzalo Fernández, solicitó la revisión de las sentencias que lo condenaron, afirmando que "el hecho delictivo imputado (por la Justicia Militar) no existió".

"En vano procuran disimular, a través de una apariencia de jurisdiccionalidad, el objetivo ostensible de persecución político-ideológica, del que fuera víctima junto con otros muchos oficiales de las Fuerzas Armadas, por la única razón de ser adherente al Frente Amplio y opositor a la dictadura militar instalada en el país desde el 27 de junio de 1973", alegó el defensor de Arrarte al solicitar la revisión de las sentencias de condena.

### ❑ Rechazo del pedido

Para los casos de revisión de causas *militares*, la Suprema Corte de Justicia se integra con dos magistrados militares —Manuel Buadas y Kleber Pampillón—. Esta integración de 7 miembros —los cinco de la Suprema Corte más los dos militares— votó dividida. Los dos jueces militares y los ministros Juan Mariño, Raúl Alonso de Marco y Gervasio Guillot se pronunciaron por rechazar el recurso de revisión; por admitir la revisión se expidieron los ministros Jorge Marabotto y Milton Cairoli.

Los cinco jueces que rechazaron la revisión no cuestionaron que lo relatado por Arrarte fuera cierto. Empero, arguyeron razones técnicas para no admitir el pedido del ex militar. "El recurrente (Arrarte) no niega en sustancia los hechos. Lo que impugna es su calificación jurídica. Como él mismo expresa, impugna los fallos en lo que considera que es una tipificación errónea. (...) Tal impugnación es un rasgo esencial de la materia casatoria, no de la revisoria", afirman los ministros. Marabotto, en cambio, consideró que "las circunstancias en que se juzgaron los hechos fueron muy diversas a las que debieron ser tenidas en cuenta, cuando se trata de juzgar hechos. (...) No se trata, entonces, como se afirma por la mayoría, de un mero cuestionamiento jurídico (...) Jamás, las ideas de una persona pueden influir en la configuración de un delito", sostuvo Marabotto.

LA REPUBLICA, 18/SET/99

1/3

1999/10853
001/1
20 SET. 1999

24/9/99 RS

(AF)

111

OFICIO N° 124/99 (Montevideo, 16 de setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cumplo en comunicar a UD. que en la Causa N° 24 [illegible] "Ex-Sdo 1° Favio Alejandro MELOS (art. 46 num 1° del C.P.M)" quien prestaba servicios en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª instancia N° 23/99 de fecha 15 de [illegible]

Obj: Com: Sent. Dicha Sentencia quedó ejecutoriada

Ejecutoriada: en fecha 14 de setiembre de 1999

Fue condenado como [illegible] responsable del delito de "Omisiones en el servicio por la modalidad de Deserción Simple (art 47 lit. a en relación a los arts. 46 num 1° ambos del C.P.M.)" a la pena de cuatro [illegible] de prisión.

Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2° Turno

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2° Turno

[illegible]

Cnel. Yvno R. Acuña

[illegible]

Cecilia Cleti

-Doc. parcialmente legible-

1999/10854

22 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 SET. 1999
N° de identificación 1999/10854/36

SECRETARIA
F. ENTRADA 21/10/1999
F. SALIDA

001/1

FECHA 24/9/99 INICIAL RJ

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

111

OFICIO N° 430 /99 Buenos Aires, 15 de setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cumplimo comunicar a Ud. que en la Causa Nº 2079 caratulada "Ex-Sdo. 1º Jesús Alberto SILVA ARTOLA s/art. 47 inc. "n" y 48 num.1º ambos del C.P.M." que se prestaba servicios en la Brigada de Comunicaciones N°1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 21/99 de fecha 12 de agosto de 1999.

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 6 de setiembre de 1999.

Fue condenado como responsable del delito de: Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (art.47 inc "n" en relación al art.48 num.1º ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

OBJ: Com Sent
Ejecutoriada - -
N.J.L

Cabudo a Ud. atentamente

Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Yyho R. Acuña

La Secretaria

Teniente Letrada

Cecilia Cieri

RRR/ 10855
22 SET. 1999

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/10855/00

D.G.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 21/10/30/SET/99
F. SALIDA

001/1

B A A

(AFT) 1157

[illegible] 15 de septiembre de 1999

OFICIO N° 1157/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

[illegible] el presente cumplome comunicar [illegible] Causa Rol N° 228-98 caratulada "Ex-Sdo. 1°Juan Esteban ROSAS MARQUEZ" (art. 47 lit. "n" en rel al art. 48 num 1° del CPM)" quien prestaba servicios en el Grupo "B" de Artillería No 1 ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia N° [illegible] de fecha 10 de agosto de 1999

OBJETO: Cons Sent Dicha Sentencia quedó ejecutoriada

Ejecutoriada [illegible] Septiembre de 1999

Fue (condenado) como autor responsable del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art 47 lit "n" en relación al art 48 num 1° ambos del C P M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión [illegible] (abonándose el tiempo de la preventiva cumplida).

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 2ª Instancia de 2º Turno.

Coronel [illegible]
Yvho R Acuña

[illegible] Secretario Civil

26
1157/10856
22 SET. 1999

- Doc. parcialmente legible -

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 SET. 1999
Nº de Identificación 1997/10856/16

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 22.10.2005 7:39
F. SALIDA

001/1

FECHA 24/9/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

111

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
211130SET99

B X X

M E M O R A N D U M Nro. 1999/10915

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : BOLLA VILLADEMOROS Gonzalo Diego (C/A).-

T E X T O : Tte 1°(ODONTOLOGO)

C.I.: 1.263.383-7 C.C.: Serie BMA N°24435

F/INGRESO.: 30-08-1988

DOM.: Soca N°1262

E/C.: casado con: BEROIS HERNANDEZ Roxana Virginia(S/A)

Tte 1°(ODONTOLOGO)

C.I.: 1.541.014-5

C.C.: Serie AZB N°10573

F/INGRESO y DOM. igual al anterior.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

1999 10915

21 SET. 1999

FECHA 23/9/99 HORA 12

Procesado

OBSERVACIONES

Montevideo, 30 de Agosto de 1999.

**MEMORANDUM Nº 004**

**I.- ASUNTO: ENFRENTAMIENTOS ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LA POLICIA E INCIDENCIAS EN LAS FF.AA.**

**II.-REFERENCIA: Información lograda por este Depto. I**

**III.- TEXTO:**

La confrontación del Poder Judicial y la Policía, fue motivada por las declaraciones del Jefe de Policía de Montevideo Juan SUAREZ en la primera semana de Agosto, luego de que se dictara el "pase a juzgado" de un delincuente que atacó a un policía en la Cruz de Carrasco, antes de que los investigadores tuvieran tiempo de interrogarlo a fondo.

Por su parte la Asociación de Magistrados del Uruguay se manifestó apoyando la posición de los magistrados en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales en lo referido a la detención de personas, plazos y su eventual sujeción al proceso, garantía que no puede verse obstaculizada por la labor policial.

Por su parte el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Alonso DE MARCO, recordó que el Poder Judicial y el Ministerio del Interior firmaron un acuerdo de colaboración, como forma de terminar con una serie de enfrentamientos a raíz de la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana y de los proyectos alternativos presentados, entre los que se encontraba la nueva Ley Orgánica Policial y la reglamentación de lo que se llamó "el gatillo fácil", así como el proyecto del senador Pablo MILLOR, acerca de un período de detención de hasta 14 días sin comunicación al Juzgado.

001/4 1999/10922

21 SET. 1999

A su vez, el Ministro manifestó que una de las formas de reducir los problemas carcelarios es la aplicación del Nuevo Código del Proceso Penal, para lo cual es necesaria la reglamentación de los fondos pedidos por la Corte.

La Ley de Seguridad Ciudadana cuyo proyecto se viene negociando desde 1996, incluye las siguientes iniciativas:

1)penalización de una personas con antecedentes de que porta armas pasando de ser una falta a un delito.

2)Ampliación del concepto de cumplimiento de la ley para dar mayor cobertura a la actuación policial.

3)Ampliación del concepto de legítima defensa del hogar (la vivienda) para que se configure la causal de justificación.

4) Agravantes en el caso de que un delito sea cometido por una banda armada y la misma se integre con un funcionario policial.

5) Derogación de la pena de inhabilitación en el delito de abuso de funcionario.

6) Punibilidad de la conspiración seguida de actos preparatorios en los delitos de rapiña, copamiento, extorsión, secuestro y homicidio.

7) Agravante de la pena de homicidio cuando la víctima se encuentre trabajando.

8) Autorizar la provocación del delito.

9) Deber de informar al detenido.

10) Dar a publicidad los nombres de los delincuentes primarios que cometan determinados delitos y

11) Destinar el 10% de los recursos para propaganda de las empresas públicas a publicidad sobre la seguridad pública.



1999/10922

Algunas de estas iniciativas suponen modificaciones al Código Penal, en tanto otras son normas nuevas que se agregan a las disposiciones vigentes.

Este proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, ha contado desde su presentación, el apoyo de los partidos colorado y nacional; mientras que se han opuesto al mismo los sectores de izquierda, EP-FA y N.E.

Luego de su aprobación general por parte de la Cámara de Representantes, en MARZO de 1999, Jorge ORRICO, manifestó públicamente que el proyecto era "fascista" y "un mamarracho hasta la forma en que está escrito", mientras que Felipe MICHELLINI y Ricardo FALERO criticaron la forma en que se realizó la votación del mismo.

En ABRIL de 1999, se aprobó el informe de la comisión sobre la Seguridad Ciudadana por parte de la Cámara de Diputados y en dicha oportunidad los 4 partidos políticos estuvieron de acuerdo en que las cárceles no estén más en el ámbito del Ministerio del Interior. Teniendo en cuenta este acuerdo, es que el Diputado Carlos LAGO manifiesta la contradicción que supone que sean policías quienes los detienen y luego los atienden durante su reclusión y propone la creación de un Ministerio de Justicia que se encargue de las mismas.

En el IV Congreso de la Policía Nacional, que se llevará a cabo entre los días 2 y 3 de Setiembre próximo, apuesta a un cambio de imagen que en general tiene la población de la fuerza pública. Incluso dentro de las áreas temáticas proyectadas, el Congreso comenzará con la de Legislación profesional.

**IV.- CONCLUSIONES.-**

1.- Respecto de la Suprema Corte de Justicia, es de tener en cuenta que mientras se pone en funcionamiento el plebiscito por la Independencia económica del Poder Judicial; el Poder Legislativo no ha votado el proyecto de ley de adjudicación de fondos al Poder para la puesta en funcionamiento del Nuevo Código del Proceso Penal y el



/999/10922

mismo es prorrogado en su vigencia. Es de destacar que paralelamente la Cámara de Representantes estudia un proyecto modificativo del Código del Proceso Penal para que entre a regir el 1° de Febrero del 2000.

2.- La policía, por un lado pretende que le sean aprobados proyectos que le dan mayor injerencia en su actuar en "las calles" y a la vez pretende que no se le responsabilice por los problemas que el ámbito carcelario le acarrea, trasladando esta tarea al ámbito de las FF.AA.

**V.- <u>DISTRIBUCION</u>**: Original: Archivo
Copia I: Campo Político

004/4 1999/10922

FECHA 27/9/99 FOLIO 20

Procesado a Sistema Dpx

OBSERVACIONES

B X X

de 1999

DE INFORMACION DE DEFENSA

dispuesto por instrucciones

cumplimiento llevar a su conocimiento que en estos

ex. Sdo. 2a. Richard Darwin MUÑOZ OLIVO - - -

Folio Nº

se dispuso solicitar la reconducción

y puesta a disposición de este Sede del ex. Sdo. 2a.

encontrarse presumiblemente

en el Servicio en la modalidad de

del C.P.M. y que

Nº

Doc. Parcialmente legible

1999/ 10966

22 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

SECRETARIA

Fecha 22 SET. 1999

Nº de Identificación 1999/10966

001/1

M.D.N.D.

SECRETARIA S. de AN.

F. E. T. y D. 22/9/1999

F. SALIDA

B X X

Montevideo 28 de setiembre de 1999.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución N° 2769/99 de fecha 1° de setiembre de 1999, se ha decretado la libertad definitiva del Ex Cbo 2° **Robert Gabriel OLIVERA JACKSON** el que fue dejado en libertad el día 2 de setiembre de este año, fecha esta en que el mencionado cumplió la totalidad de la pena impuesta.

El referido penado prestó servicios en el Batallón de Comunicaciones N° 1.

Fue condenado por Sentencia N° 3790 de fecha 17 de junio de 1999 como autor responsable de un delito de Omisión de Auxilio en el Servicio en la modalidad de la forma simple (Art. 47 M.P.M.) en relación al art. 46 num. 1 ambos del C.P.M. a la pena de cuatro (4) meses de prisión.

Saludo a Ud. atentamente.

Juez Letrado de Primera Instancia de Turno

Coronel

Yvho R. Acuña

Doc. Parcialmente Legible

Secretaria Electo.

001/1

1999/11054

27 SET. 1999

FECHA 28/9/99 INICIAL 120

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES .....

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/11054

S. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 23/9/1999
SALIDA

SECRETO

1/7

0ª PLOG
C/BMIL
C/BMY
C/7 SGOC

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**SECRETARIA GENERAL**

Parte de Novedades Nro. 224/99

Montevideo, 22 de septiembre de 1999

COPIA BXY

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR FUENTES DE TRABAJO, EN CONTRA DE LA REPRESION SINDICAL, POR SALARIO DIGNO. AMBITO DE NEGOCIACION COLECTIVA, DERECHOS SINDICALES Y CONTRA LAS TERCERIZACIONES Y SUB-CONTRATACIONES, 40 GREMIOS EN CONFLICTO.-

SITUACION: La Central y varias organizaciones sociales y religiosas y pequeños y medianos productores vienen ultimando detalles para realizar una gran jornada denominada "Por el Trabajo y la Producción", la que se llevará a cabo el 30/09. Hoy se reunirá la Mesa Representativa, a fin de ultimar detalles para esta movilización.-

001/7

Doc. completo en Archivo SECRETO

1999/11078

recibieron amenazas de igual tenor por el abonado 908.336.32, al igual que en los Juzgados de Familia de 7mo y 14to. Turno.-

c) DAÑOS EN CLUB POLITICO.

Un equipo de ésta Dirección concurrió hasta la Seccional 6ta. donde habría radicada una denuncia de daños a un Club Politico del Partido Nacional. En dichas oficinas se pudo establecer que el 20/09 a la hora 20.00 registró una queja el Sr. Roberto BERRO MENDINA, O/C/57 años quién se desempeña como suplente del Diputado Jaime TROBO, el que expresó que en horas de la mañana del 20/09 al abrir el club de la Lista 400 sito en Agraciada 2651 constató que tanto el frente del local por Agraciada y también por la calle Santa Fé se encontraba empapelado por afiches de la Lista 90 del Encuentro Progresista y además faltaban cuatro carteles de 60cmx 1mts, en los que se leía el slogan: "LACALLE PRESIDENTE, JULITA 400 SI A LA ESPERANZA". Se solicitó los servicios de la DNPT realizando un peritaje. El equipo actuante de ésta Dirección efectuó un registro fotográfico.-

d) DENUNCIA DE INTENTO DE SECUESTRO.

Mediante comunicación de la Seccional 15ta se toma conocimiento de que se presentó en esa Seccional el Sr. Mario Milton GOENAGA, O/C/40 años C.I. 1.616.640-6 domiciliado en Marne 3471 Ap.3 quién se desempeña como Sargento1ero (PE) en la Sección Talleres y la Señora Enelsa OLIVERA RODRIGUEZ O/C/44 C.I. 1.832.300-0 domiciliada en Comercio 2044 Ap. 1, denunciando que el hijo de ambos Matías PERA OLIVERA, adoptado por ellos el 14/05/94 .

Es de mencionar que en la actualidad este marimonio se encuentran separado pero manteniendo una buena relación, llevando a su hijo a la Asociación Cristiana de Jóvenes, sita en Irlanda 2030 los días lunes, miércoles y viernes entre las 17.30 y las 19.30, cuando al chico el día 20/09 al terminar la jornada en el club se le aproxima una mujer alta de cabellos cortos la que le dijo que la madre había sufrido un accidente de tránsito y venía a buscarlo para llevarlo a casa. Agregó el niño que la mujer lo tomó de la mano muy fuerte dirigiéndose en forma contraria a su domicilio , que se encuentra a media cuadra del club , por lo que el niño se escapa y en rápida carrera ingresa nuevamente al local del club. Se ampliará

007/7

**********

1999/11078

FECHA 4/10/99 OFICIAL 23

Procesado

OBSERVACIONES

FECHA 20 / 9 / 99 AL RS

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

BXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA -

Elevo a Ud. Testimonio de Sentencia de Primera Instancia del Supremo Tribunal Militar, dictada en los autos de procedimiento que se [illegible]

Ex-Mvo 1º (HOT) Silvio MENDEZ SILVA Causa Nº [illegible] Libro [illegible] de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia [illegible] de fecha 10 de agosto de 1999 por la cual los condenados [illegible] por el delito de DESERCION SIMPLE (Art. [illegible] en relación al Art. 37 Ley 19) ambos del C.P.M.) pena de [illegible] MESES DE PRISION

Saludo a Ud. atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de [illegible]

Capitán de Navío (CF) [illegible]

- Doc. parcialmente legible -

1999/11093
27 SET. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 24 SET. 1999
Nº de [illegible] 1999/109366

D.I.D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 24/9/45 DOF 18
F. SALIDA

FECHA 30/9/99 FOLIO 20

Procesado a Sistema SI

OBSERVACIONES:

B X X

Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados "Ex.Sdo.1ro Oscar Enrique, CALERO IBARRA, Causa N° 13/98, Libro 13°B, Folio N° 115"; cumplo en elevar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución N° 427 de fecha 20 de agosto del corriente, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 14 de setiembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

ISAAC H. RISSO

El Secretario.-

Cap.(Jnl) Dr.-

ENRIQUE A. MORGRELL

1999 11094
27 SET 1999

-Doc. poco legible-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/11094/46

D. . . I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/11/1999
F. SALIDA

FECHA 30 / 9 / 99 FOLIO 25

Procesado a Sistema

CONTRASEÑA

BXX

Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

En los autos caratulados: "Ex. Cno. 2do. (CE) **José Ramón OVIEDO BARCELO**, Causa Nº 23/98, Libro 13ºB, Folio 188"; cumplo en librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nº 468 de fecha 8 de setiembre del corriente, se decretó la **LIBERTAD DEFINITIVA** del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 17 de setiembre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).

MARIO H. RISSO

El Secretario.-

Cnel.(AM) Dr.-

ENRIQUE A. MONTAÑEZ.

1999/11095
27 SET 1999

-Doc. parcialmente legible-

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/11095/58

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/9/1999 15:58
F. SALIDA

B X X

Montevideo, 24 de setiembre de 1999

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria N°80/999 de fecha 3 de setiembre del corriente año, recaída en la causa que se le sigue al procesado "Ex-Sdo." Víctor Hugo ROTELA BENITEZ", se ha declarado la PRESCRIPCION DEL DELITO de "Deserción Simple" (art 48 num 1° y 47 lit "a" del C.P.M.) cometido por el mencionado, conforme a lo preceptuado por el art 34 del C.P.M. y art 117 numrs 2° y 3° inc 1° del C.P.P.

En consecuencia ha quedado sin efecto la detención y conducción referente al mencionado solicitada al Ministerio del Interior por Oficio N°384/94 de fecha 1o de agosto de 1994.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de Primera Instancia de Segundo Turno

Coronel

Víctor R. Acuña

Cecilia Gletti

1999/11098
27 SET. 1999

Doc - parcialmente legible - 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
S.G.
Fecha 24 SET. 1999
Nº de identificación 1999/11098/5

FECHA 30/9/99 OFICIAL RJ

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/1455hrs
F. SALIDA

1/10

FECHA DE ENTRADA: 28 de Setiembre de 1999.-

BXX

N°DE DOCUMENTO : 1999/11115

DISTRIBUCION : Militar /...../

OBSERVACIONES : .....

.....1CAP. GARCIA.....

Pase al Jefe de Campo Militar para Se sirva leer

Secretaria del Museo II cumplido

devuelvo el original.

CNEL.

Eduardo GLOODTDOFSKY

FECHA: 13/SET/2000

DOC. 1999/11115

RECUPERADO EN CAMPO MILITAR

SE CONSTATA LA FALTA DE LOS ANEXOS 1;2,3.-

001/10

Montevideo, 24 de setiembre de 1999

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** **Participación del delegado de la D.G.I.D. en la IX Reunión Regional de Intercambio militar URUGUAY - BRASIL.**

## TEXTO:

### I.- INTRODUCCIÓN

La IX Reunión de Intercambio Militar BRASIL-URUGUAY, se desarrolló entre los días 21 y 23 de setiembre de 1999 en la sede de la División de Ejército IV.

El temario había sido preestablecido por lo cual las delegaciones abordaron los siguientes puntos:

1. Actividades de organizaciones terroristas revolucionarias y/o subversivas.
2. Crimen organizado.
3. Actualización de la Inteligencia sobre la Comunidad Árabe-Palestina.
4. Evolución de las actividades del M.S.T.

### II.- PARTICIPANTES

#### A.- INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN BRASILEÑA

- JEFE: General de División, Dilermando Carlos **SOARES ADLER,** Comandante de la 6ª División de Ejército, División integrante del Comando Militar Sur con sede en Porto Alegre/Río Grande del Sur.
- MIEMBROS:
  - Cnel.. JOÃO **EDSON DUTRA**, Oficial de Estado Mayor del Comando Militar Sur;
  - Tte. Cnel. PAULO GERSON **CAMARGO SERAFINI**, de la 6ª División de Ejército;

002 1995 11115

- Tte. Cnel. GARRONE **PALMA VELLOSO,** Oficial de Estado Mayor de la 8ª Brigada de Infantería Motorizada, con sede en PELOTAS/RGS e integrante de la 6ª División de Ejército;
- Mayor HELENO **MOREIRA**, Oficial de Estado Mayor de la 3ª Brigada de Caballería Mecanizada, con sede en BAGE/RGS e integrante de la 6ª División de Ejército.

Esta delegación contó también, con la cooperación de los siguientes Oficiales:

- Cnel. GUARACI ALEXANDRE **VIEIRA COLLARES,** Oficial de Estado Mayor de Ejército, con sede en BRASILIA/DF.
- Tte. Cnel. JOAO **BATISTA SOUZA DOS SANTOS,** Oficial del Gabinete del Comandante del Ejército, con sede en BRASILIA/DF.

B.- **<u>INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN URUGUAYA</u>**

- Comandante de la División de Ejército IV: Gral. LUIS A. **PIREZ;**
- 2° Comandante de la División de Ejército IV: Cnel. DARDO E. **GROSSI;**
- Jefe del Estado Mayor de la División de Ejército IV: Cnel. MILTON E. **ITUARTE;**
- Delegado del Dpto. II E.M.E.: Tte. Cnel. RENATO **MANZO;**
- Delegado D - II de la División de Ejército IV: Tte. Cnel. DANIEL **REISSIG;**
- D - II de la División de Ejército III: May. ROBERTO **DAMBORENA;**
- Delegado de la D.G.I.D.: May. OMAR **RODRÍGUEZ.**

11115

003

## III.- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**Martes 21 de setiembre:**

08:00 Exposición de inteligencia a cargo del Jefe del Dpto. II , E.M. de la D.E. IV.

12:00 Visita y almuerzo al Batallón de Infantería Mec. N° 11.

**Miércoles 22 de setiembre:**

08:00 Exposición de inteligencia a cargo de la delegación brasileña.

12:00 Almuerzo en la D.E. IV con la presencia del Intendente de Lavalleja, ALEJANDRO **CIORELLO,** y la actuación del cuerpo de baile de la Intendencia Municipal de Lavalleja.

**jueves 23 de setiembre:**

08:00 Acuerdos, entendimientos y acta final.

## IV.- **ASPECTOS DESTACADOS DE LA REUNIÓN**

**Día 21 de setiembre:**

La exposición de la delegación uruguaya se basó en el documento que se anexa (ANEXO N°1), no apartándose del temario establecido.

Finalizada la misma, el Sr. Gral. **ADLER** realizó una breve síntesis en referencia a la actual situación de la sociedad brasileña, catalogando a la misma como una "sociedad hipócrita", donde la pérdida de valores va en aumento.

De acuerdo a su explicación, este clima de descreimiento y de respeto a la autoridad, está inmerso en todos los niveles, siendo el más preocupante en el nivel de los niños de las escuelas y jóvenes. Describió, a modo de ejemplo, cómo antes las autoridades premiaban a los buenos alumnos, siendo actualmente una práctica

que se ha dejado de lado. En consecuencia, el esfuerzo de los alumnos se redujo al mínimo suficiente para pasar de grado, provocando una baja sustancial en los niveles educacionales.

Por tal razón pronosticó que la sociedad brasileña no va a tener un "buen final" si continúa transitando por los canales actuales.

**PREGUNTAS EFECTUADAS**

**TRÁFICO DE ARMAS**

En referencia al proyecto de ley sobre el control de ventas de armas en BRASIL (que actualmente está siendo estudiado en el Parlamento) se consultó a la delegación brasileña sobre su opinión acerca de las posibles proyecciones que pudiese tener.

La delegación expresó que, de ser aprobada tal cual está presentada, es de esperarse un aumento de la venta en el "mercado negro", por lo cual el tráfico fronterizo va ser muy importante. Por otra parte, los acuerdos internacionales en la materia podrían variar los lineamientos establecidos actualmente.

**22 de setiembre:**

La delegación brasileña distribuyó la documentación que se adjunta en el ANEXO 2.

La forma de presentación fue la lectura del trabajo. Finalizada la misma, el Sr. Gral. **ADLER** realizó varias apreciaciones resaltando el grado de cooperación que debe existir entre las delegaciones, además de sentirse gratamente impresionado por el grado de profesionalidad puesto de manifiesto en la exposiciones.

El Sr. Gral. **ADLER** resaltó varios puntos que, en orden de importancia, fueron los siguientes:

**MST**

- Asemejó al Movimiento con los lineamientos generales adoptados en la Revolución Francesa.

- Hizo referencia a que en estos momentos BRASIL está enfrentado la llamada "favelización" del campo. En la misma el objetivo del MST, no es producir, sino crear centros de pobreza para

que la izquierda tenga un "caldo de cultivo" propicio para captar adeptos e incrementar la concientización de las masas.

Prosiguió explicando que el MST se estructura como un ejército, donde lo único que le está faltando son las armas. Por esta razón, el mismo es considerado como un peligro latente, estando abocado los elementos de seguridad a la recolección de información.

Por otra parte, ejemplificó la situación del MST en Río Grande del Sur a través de la ocupación de la estancia de Capivara (HULHA NEGRA/RGS). Esta ocupación comenzó con un asalto de personas que se encontraban encapuchadas y armadas, quienes tomaron como rehenes a los propietarios, robando dinero y mobiliario diverso. Esta estancia fue invadida por integrantes del MST horas más tarde. Realizada la denuncia, la justicia determinó la inmediata desocupación del predio. Sin embargo, el Gobernador de RGS, OLIVIO **DUTRA** (PT), retardó por 48 horas la orden a la Brigada de la Policía Militar, en un claro desconocimiento de la orden impartida por la justicia. Como consecuencia del hecho, se desprende un evidente relacionamiento entre miembros del MST con el actual Gobernador de RGS, OLIVIO **DUTRA**.

- El PT ha sufrido diversas fractura internas, razón por la cual el MST se encuentra actualmente distanciado del mismo; actuando en acuerdos puntuales con éste, e incrementando su influencia hacia la Central Única de Trabajadores (CUT), la Pastoral de la Tierra y otras organizaciones como el Movimiento de los Pequeños Agricultores (MPA), Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB), Movimento dos Sem - teto Urbanos (MSTU), creando focos de tensión en todo el territorio brasileño.

- Haciendo referencia a los vínculos internacionales del MST concluyendo que mantiene contacto con diversas organizaciones y países, como son, por ejemplo: el EZLN, las FARC, el ELN y CUBA.

Por otra parte, con respecto a la frontera BRASIL - PARAGUAY mencionó el hecho de que el MST estaría incrementando sus filas con los denominados "brasiguayos". Los mismos son brasileños con ciudadanía paraguaya que están siendo desplazados por los "sin

tierra" de PARAGUAY. Se estima que esta situación originaría el ingreso de unas 15.000 personas al MST.

**DD. HH.**

Con respecto a este tema destacó el enfrentamiento existente entre los Órganos de Seguridad y las autoridades judiciales, respecto a varias decisiones que los mismos adoptaron en relación a hechos en los que se vieron involucrados elementos de seguridad y delincuentes.

Mencionó a su vez, la presión que la prensa está ejerciendo al respecto, dando relevancia en los titulares de la "represión" de los Organos de Seguridad y mencionando muy escuetamente los atropellos del MST. Dentro de este contexto, se puso como ejemplo de ello el caso de un Cadete de la Escuela Militar que fue dado de baja por copiar en una prueba escrita. Éste presentó una denuncia en la Justicia, la cual resolvió el reintegro del cadete a la Escuela Militar, por considerar que el mismo había utilizado todos los medios para resolver un problema.

**NARCOTRÁFICO**

Con respecto a este tema, destacó la verificación de un aumento sustancial en el consumo de drogas, llegando en la actualidad a poblados alejados de las grandes urbes.

**HEZBOLLAH**

En relación a esta organización manifestó que no se constata una migración de elementos de la triple frontera hacia la colectividad de la frontera URUGUAY-BRASIL.

También destacó que el Prefecto de la ciudad de CHUI, MOHAMED **KASSEM JOMAÁ**, viajó en el presente año, por espacio de 90 días (junto a su esposa e hija, quienes no regresaron) a LÍBANO.

Por otra parte, en el documento se constata visitas en C. Santana do Livramento de elementos de Medio Oriente.

**FARC**

Con respecto a las FARC no prevé un desplazamiento de las mismas hacia BRASIL. Esta conclusión surge al considerarlas con una P.R.C. tal que le impide formar un nuevo frente de lucha.

Además, en relación a la situación general en Colombia, no se vislumbra, hasta el momento, una solución al conflicto. Mientras tanto las FARC buscan ser reconocidas como fuerza beligerante, a nivel internacional.

Por otra parte, referente a la visita de delegados estadounidenses a BRASIL, la delegación brasileña manifestó que el principal tema tratado fue el narcotráfico. Los norteamericanos escucharon lo que BRASIL tiene delineado hacer al respecto, lo cual se centra, fundamentalmente, en un refuerzo en la frontera colombiana y, próximamente, en la puesta en funcionamiento del proyecto SIVAM.

**Día 23 de setiembre**

En el transcurso de la mañana se realizó la redacción de los acuerdos.

Por su parte el Sr. Gral. **ADLER** realizó una serie de apreciaciones, para englobar su disertación referente a la situación en el Orden Social de BRASIL.

Específicamente expresó que a pesar de que el panorama presentado haría creer que se tiende, en BRASIL, hacía la anarquía, creía necesario dejar en claro que la situación está controlada y que el Gobierno se fijo como prioritarios, dos temas:

1. Por un lado, la aplicación de la Reforma Agraria.
2. Por otro, la de realizar los ajustes necesarios para la contención inflacionaria.

008

1 1 1 5

A su vez, delegó la palabra al Tte. Cnel. **BATISTA** para que ampliara algunos aspectos sobre el MST que, por cuestiones de tiempo, no habían sido abordados el día 22.

El Tte. Cnel. **BATISTA** se refirió a los siguientes puntos:

1. El MST ha desarrollado una importante infraestructura de seguridad e inteligencia que actúa en todos los niveles de organización del movimiento, creando recientemente un Órgano Superior de Coordinación de Inteligencia. A nivel de los campamentos, se llama Sector de Seguridad.
2. Se encuentra desarrollando en todo el territorio brasileño un relevamiento dirigido a la contra-inteligencia, por lo cual están siendo identificados los "infiltrados" de los elementos de seguridad. Por tal razón, en estos momentos la infiltración al movimiento es muy difícil. Las comuniciaciones del MST son de muy difícil interceptación debido a que están realizando una protección de las mismas, eliminando las comunicaciones importantes del medio celular e hilo, sustituyéndolas por el contacto personal o escrito.
3. Se ha constatado la infiltración de elementos del MST en los organismos que puedan recabar datos sobre el estado en que se encuentran las estancias (fiscal, impositiva, propietarios, etc.) para planificar las ocupaciones.

Por otra parte, el Tte. Cnel. **BATISTA** explicó que el Gobierno ya ha afincado a 287.000 familias en el medio rural, teniendo una proyección igual para los cuatro años subsiguientes.

La administración del dinero destinado por el Gobierno para desarrollar este plan se está haciendo en forma descentralizada, para lo cual el Gobierno Central deriva hacia los Gobiernos estaduales el dinero.

Debido al objetivo del Gobierno Central de dar un impulso importante a la Reforma Agraria, el Ministerio de Agricultura se convirtió en el cuarto Ministerio con mayor poder económico del país, siendo disputado por los diferentes partidos políticos.

Por último, en el Acta Final se acordaron cuatro puntos:

1. Realizar cada 6 meses reuniones de coordinación a nivel Brigada y Unidades de Frontera a los efectos de actualizar la información.
2. Coordinar acciones de vigilancia en la frontera URUGUAY-BRASIL.
3. Aumentar el número de delegados de las representaciones en las reuniones a 7 miembros (en el reglamento anterior se estipulaban 5), siendo los mismos:
    - 1 Jefe de delegación
    - 4 delegados (Jefes EEMM de la División de Ejército III y IV, Jefe D - II de la División de Ejército III y IV)
    - 2 observadores (1 delegado del Dpto. II-EME, 1 delegado de la D.G.I.D.)
4. Realizar la X Reunión Regional de Intercambio Militar en la ciudad de Porto Alegre o Pelotas durante la segunda quincena del mes de junio del año 2000.

**ANEXOS:**

| | |
|---|---|
| Anexo N°1 | Exposición de la División de Ejército IV. |
| Anexo N°2 | Exposición de la delegación de BRASIL. |
| Anexo N°3 | Material entregado por el delegado de la División de Ejército III |

**DISTRIBUCIÓN:**

| | |
|---|---|
| Original | Jefe del Dpto. II de la D.G.I.D. |

010/10 /998/11115

FECHA 4/10/99

Procesado

OBSERVACIONES

Dr. Dr. Ja. Carlos Alberto PLEVOETS FITIPALDI

Doc. Parcialmente Legible.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 28/09/1999
F. SALIDA

001/1

1999/11148
28 SET. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/11148/SC

B X X

FECHA 4/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DDY

OBSERVACIONES

Montevideo, 30 de septiembre [illegible]

OFICIO Nº

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Sx.Sdo.1a. Eduardo Walter GONZALEZ [illegible] ", Causa Nº29/99 Libro Nº 22 , Folio Nº [illegible] resolución del día 7.09.99 , se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición de esta Sede del Sx.Sdo.1a. [illegible] GONZALEZ CABRERA por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible] de fecha [illegible].-

Se saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Coronel [illegible]
Eduardo Gestido

Doc. parcialmente legible

Secretario

001/1

1999 11149
28 SET. 1999

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.AN.
F. ENTRADA 28/09/1999
F. SALIDA

SECRETARIA
Fecha 28 SET. 1999
Nº de Identificación 1999/11149/99

CXX

Montevideo, [illegible] de 1999.-

Oficio Nro. [illegible].- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de [illegible] cúmpleme poner en su conocimiento que en este Juzgado Militar de [illegible] se procesó con prisión a **Cbo. 1a. (HOT) Julián Nardone BAZZAN RECARDA.**

con fecha 21 de setiembre de 1999 por hallársele indureo "prima facie" en el delito de Dos delitos reiterados de [illegible] previstos por el Art. 60 Nral. 3º del C. P.M., considerados delitos militares por el Art. 58 del C. [illegible] preceptuado en el Art. 59 Nral. 3º del [illegible].

Objeto: Comunica procesamiento con prisión.

BG

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción.

FECHA 4/10/99 AL [illegible]

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES _____

_____

S. [illegible]

[illegible]

- Doc. parcialmente legible -

001/1

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA
F. ENTRADA 28/09/99 07:49
FIRMA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
1999/11150 ON
28 SET. 1999
SECRETARIA
FECHA 28 SET. 1999
1999/11150/SG

BXX

OFICIO Nº [illegible] Montevideo, [illegible] de setiembre de 199[illegible].-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE [illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio [illegible]/99 -I.S.T.M.-; cúmpleme llevar a su conocimiento que en los caratulados "Ex Mro.(ELE) Javier Alejandro Pérez Palcio-ROU. Fragata Montevideo" Causa Nº 32/99, Libro XVII, folio [illegible], por resolución del día 3 de setiembre ppdo. dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de este Sede del nombrado

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art. 68 Num. 1º del CPA (Deserción Simple).

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº [illegible]/99 de fecha 20.9.99.

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción Permanente a cargo del [illegible] Cuerpo

Coronel

Guerrero Nogueira

El Secretario

Cap. (R) Proc. Jorge Pianzola

1559/11151
28 SET. 1999

001/1

-Doc. ilegible-

FECHA 4/10/99 FOLIO 25

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

[illegible] 1000

BXX

[illegible] de setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por la Instrucción de Servicio [illegible] a los S.F.A.S. cúmplenos elevar a su conocimiento [illegible] en autos caratulados "Sdo.ta. Nelson Alberto **Barrios Olivera** [illegible] Folio 209, por resolución [illegible] se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1ro. Nelson Alberto Barrios Olivera [illegible] encontrarse presumiblemente incurso en el delito [illegible] art. 18 num. 1º del C.P.M. (Deserción simple).

[illegible] que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 967/99 de fecha 7 de setiembre de 1999.

[illegible] a Usted [illegible] de

El Juez Militar de [illegible] Instrucción a cargo de [illegible]

Coronel

Víctor [illegible]

El Secretario

Cap. (CM) Prof. [illegible]

Jorge [illegible]

-Doc. ilegible-

001/1

1999/11152

28 SET. 1999

FECHA 4/10/99 INICIAL RS

Procesado [illegible]

Observaciones [illegible]

[illegible]

Fecha 28 SET. 1999

1999/11152

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D. AN.
F. ENTR. 28/09/99 a las 17:00
F. SALIDA

SECRETO

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro. 230/99

Montevideo, 29 de septiembre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR FUENTES DE TRABAJO, EN CONTRA DE LA REPRESION SINDICAL, POR SALARIO DIGNO. AMBITO DE NEGOCIACION COLECTIVA, DERECHOS SINDICALES Y CONTRA LAS TERCERIZACIONES Y SUB-CONTRATACIONES, 40 GREMIOS EN CONFLICTO.-

SITUACION: La Central y varias organizaciones sociales y religiosas y pequeños y medianos productores vienen ultimando detalles para realizar una gran jornada denominada "Por el Trabajo y la Producción", la que se llevará a cabo el 30/09, partiendo desde las 19.00 horas desde el Obelisco, hacia la explanada de la Universidad de la República donde se leerá una proclama por parte de un representante de los trabajadores y otro de los productores rurales.

Durante la marcha solamente se utilizarán símbolos patrios con exclusión de banderas partidarias. Se cursó invitación a la Iglesia Católica, Protestante y Judía así como a la Federación Rural.

001/710

1999 11201
30 SET. 1999

**IV- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.**

a) Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón, Colombia, Paraguay, Israel, Egipto, así como el Consejero de Colombia, resultando las mismas sin novedad.-

b) Un equipo de ésta Dirección , realizó un servicio de observación, en los distintos lugares que visitó el Premio Nobel de la Paz L.WALESSA, culminando el mismo sin novedad.

c) COPAMIENTO FINCA FUNCIONARIO POLICIAL.

C K K

358561-9

En horas de la tarde mientras se realizaba una recorrida se tomo conocimiento del copamiento del domicilio del Agente Nelhiomar LUJAN ALVAREZ, O/V/49 años C.I. 1.564.421-3, domiciliado en Hudson 5253 , el que se produjo por parte de personas encapuchadas los que se desplazaban en un aturo VW, Pasat color oscuro , apropiándose de un TV.Color de 20 pulgadas, dinero y documentos del hijo del Agente LUJAN, al que encañonaron en la cabeza y lo encerraron en el baño.

Consultado el policía sobre lugar que presta servicios y si ultimamente participó de algún procedimiento expresó que revista en Policía Caminera y agregó que no participó en ningún procedimiento relevante .

006

1888/11201

d) CONSTANCIA DE SERVICIO. A partir de la hora 18.15 se instaló un servicio Información y Contrainformación en apoyo a Custodia Presidencial en las inmediaciones del Hipermercado GEANT, sito en Parque Roosvelt y Av. Giannastacio, donde el Presidente del República concurrió en carácter de invitado. A la hora 20.40 el Sr. Presidente se retiró no registrándose novedades.

007

1888/11201

FECHA 4/10/88 SIAL RS

Procesado a Sistema D

OBSERVACIONES

99
43
5 0

FECHA 5/10/99 INICIAL PD

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Montevideo, 25 de setiembre de 1999.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I a fin de registrar la requisitoria y captura que antecede.-

Saluda a usted atentamente

El Sub-Director de Análisis

Coronel

COLINA

- Ilegible -

DIRECCION ... INFORMACION
SECCION ...
Fecha 5 OCT. 1999
Nº de 1999/113536

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA
F. SALIDA 05/12/1999

1999/11353

05 OCT. 1999

FECHA 5/10/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

Sdo.2a. Antony.Dick FIERRO.PEREZ. . . .

COLINA

-Ilegible-

001/1

DIRECCION [illegible] INFORMACION
[illegible]
SECRETARIA
Fecha 5 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/M35456

D. [illegible] I. D.
SECRETARIA
Fecha 05/10/1999
Hora
Nº de Identificación 1999/11354
05 OCT. 1999

(Cont. Decreto 574/974)

2º (Ministerio del Interior). — Al Ministerio del Interior corresponde lo concerniente a:

1º La política nacional del orden público y de la protección de los derechos humanos;
2º La conservación y la restauración del orden, la seguridad y la tranquilidad en lo interior y lo que se relacione con ello en materias atribuidas a otros Ministerios;
3º Los servicios generales de policía del orden, la seguridad, la tranquilidad en lo interior y además los servicios de policía del fuego y del tránsito;
4º Los servicios de comunicaciones requeridos por sus cometidos propios;
5º Institutos Penales y Establecimientos de Detención;
6º Régimen y contralor del tratamiento y rehabilitación de prevenidos y penados en todo el territorio de la República;
7º Los servicios internos relativos a la migración y contralor y vigilancia de la entrada, permanencia y salida de personas;
8º La protección y la vigilancia de los asilados y refugiados políticos;
9º Reuniones públicas;
10. Ejercicio de las potestades previstas en el artículo 31 de la Constitución de la República;
11. La coordinación de la intervención del Estado en las emergencias nacionales;
12. Régimen del uso de los símbolos nacionales y vigilancia de su cumplimiento;
13. La administración de los servicios policiales de asistencia médica y social;
14. Enseñanza policial;
15. Prestación del concurso de la fuerza pública a requerimiento del Poder Judicial y de las Juntas e Intendentes Municipales y Juntas Locales, siempre que fuese para el cumplimiento de sus funciones;
16. Servicios de registro relativos a sus cometidos propios y especialmente el de población;
17. Expedición de pasaportes comunes en el país;
18. Régimen y contralor de agencias de noticias;
19. Congresos, conferencias, exposiciones y museos referentes a su especialidad;
20. Las relaciones con los organismos internacionales de su especialidad.

Doc. en Archivo (Biog.) C. 002 1999/1976372

INC: 04 MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDADES EJECUTORAS

SEGUN PRESUPUESTOS:

# ORGANIGRAMA GENERAL

1997

BXX

**Secretaria Ministerio del Interior. Sr. Ministro**

- Secretaria 1

## Direcciones Nacionales

- DNM 2 — Direccion Nacional de Migracion
- IGP 3 — Intendencia General de Policias
- DNPC 23 — Direccion Nacional de Policia Caminera
- DNB 24 — Direccion Nacional de Bomberos
- DNASP 25 — Direccion Nacional de Asistencia Social Policial
- DNCPCR 26 — Direccion Nacional de Carceles Penitenciarias y Centros de Recuperacion
- DNII 27 — Direccion Nacional de Informacion e Inteligencia
- DNPT 28 — Direccion Nacional de Policia Tecnica
- ENP 29 — Escuela Nacional de Policia
- DNSP 30 — Direccion Nacional de Sanidad Policial
- DNIC 31 — Direccion Nacional de Identificacion Civil
- * Dir. Nal. Prevenc. Delito.- — Direccion Nacional de Prevencion del Delito.
- * D.G.R.I.I de DROGAS — Direccion General de Represion del Trafico Ilicito de Drogas.-

## Jefaturas de Policia

- Montevideo 4
- Paysandu 14
- Artigas 5
- Rio Negro 15
- Canelones 6
- Rivera 16
- Cerro Largo 7
- Rocha 17
- Colonia 8
- Salto 18
- Durazno 9
- San Jose 19
- Flores 10
- Soriano 20
- Florida 11
- Tacuarembo 21
- Lavalleja 12
- Treinta y Tres 22
- Maldonado 13

- * Oficina Central Nacional Interpol-Uruguay

(*) No figuran con Nro.de Unidad Ejecutora y se integran con Personal del M.I. Secretaria 4.01 y Comisiones.-

003

1999/11372

Actual.

INC: 04 MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Ejecutora: 01 SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.pép.-

1998 (11)

BXX

ORGANIGRAMA INTERNO:

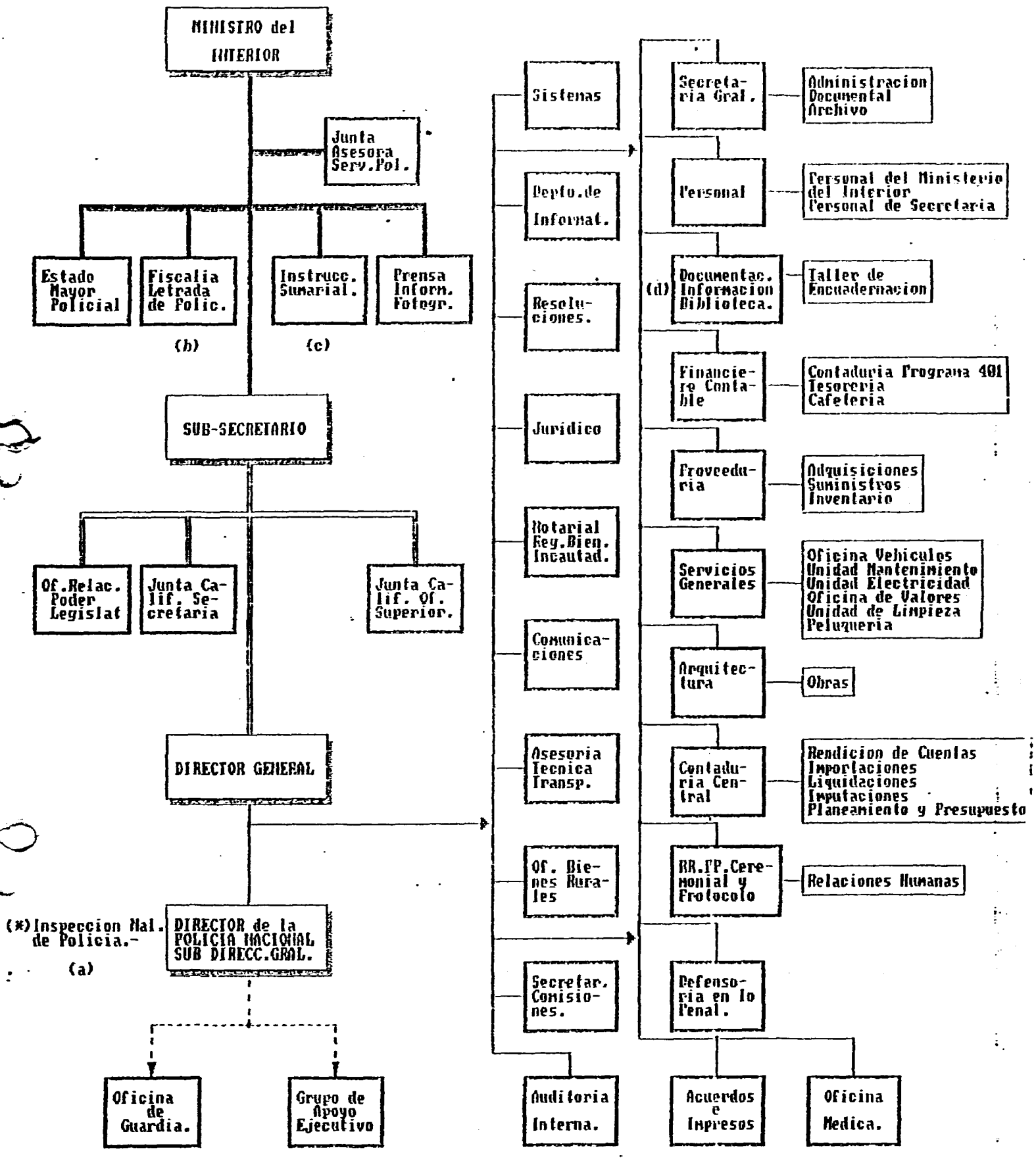


(*) (a) Por Decreto: 303 de fecha 22 de agosto de 1997 se crea un Grupo de Apoyo Ejecutivo dependiente de la Inspeccion Nacional de Policia.-

(a) Por Decreto: 309 de fecha 22 de agosto de 1997 se actualiza el funcionamiento de la Inspeccion Nacional de Policia, modifica Art.1o.Decreto 576/92 del 03/10/92 en lo que tiene relacion con los cometidos de la Insp.Nal.de Policia que pasa a denominarse Director de la Policia Nacional.-

(b) Por Decreto: 310 de fecha 22 de agosto de 1997 se adecua el funcionamiento de la de la Fiscalia Letrada de Policia con nuevos lineamientos.-

(c) Por Resolucion de 26 de agosto de 1997 (807)-6393/96 se reglamenta la organizacion y el funcionamiento del Depto. de Instrucciones Sumariales de esta Secretaria de Estado, siendo sus funciones a nivel Nacional.-

(d) Por Resolucion de 2 de octubre de 1998 se cambia la denominacion de la Biblioteca.-



1998/11372

111

B X X

Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Para su conocimiento, se hace saber que el Soldado Ricardo PEREIRA DA ROSA, Cuerpo Nº 3, Folio Nº 177, cumplirá hoy a la hora 18 en el Cuartel de Artillería Nº 1 de Paracaidistas una Resolución Nº 477 de fecha 15 del corriente del Señor Director de Artillería (Interino) contenida en la cual se dispone la LIBERTAD DEFINITIVA del recluso de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 12 de Octubre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe de la Oficina Interventora de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario.-

Cap.(SM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

Doc. Parcialmente legible.

001/1

1911/11374

06 OCT. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADA 06/10/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha -5 OCT. 1999
Nº de Identificación 1911/11374/SG.

FECHA ___/___/___ INICIAL _____

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

| TOMO LXII<br>AÑO LXII | Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- | Nº 3061<br>Reservado |
|---|---|---|


**DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**
**se han recibido los siguientes asuntos:**

**SENTENCIAS**
**Ex- Cbo. 2da. Ricardo González Escobal.-**
**(99050845)**

**SENTENCIA No. 2/999.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 11 de febrero de 1999.-

Visto: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Cbo.2da. Ricardo González Escobal, por la comisión del delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de deserción simple" (Art.47 lit."n" y 48 Nral. 1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2do. Turno.-

**FALLO:**

I)- Condenando al procesado ex-Cbo.2da. Ricardo González Escobal,- quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Militares No.6-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.); a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento a la preventiva cumplida.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

**Ex- Sdo. 1ra. Juan R. Núnez Rivero.-**
**(99050802)**

**SENTENCIA No. 8/999.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 21 de abril de 1999.-

Visto: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra.Juan Roberto Núñez Rivero, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-



001/2

1999 | 11380

05 OCT. 1999

FECHA 5/10/99 FOLIO 125

Procesado a Sistema DSY

OBSERVACIONES

11380

B X X

**FALLO:**

I)- Condenando al procesado ex-Sdo.1ra.Juan Roberto Núñez Rivero.- quien prestó funciones en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería No.1, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.- II)- Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

**Ex- Sdo. 1ra. Jesús E. Costa Cabrera.-**
**(99050810)**

**SENTENCIA No.10/999.-**

**Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

Montevideo, 7 de mayo de 1999.-

Visto: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, esta causa seguida al procesado ex-Sdo.1ra. Jesús Ernesto Costa Cabrera, por la comisión del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. del C.P.M.), con intervención del Señor Fiscal Militar de 2o. Turno.-

**FALLO:**

I) - Condenando al procesado ex-Sdo.1ra. Jesús Ernesto Costa Cabrera- quien prestó funciones en el Batallón de Ingenieros de Combate No.1-, como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1o. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.- II) - Consentida o ejecutoriada, dése cuenta y vuelvan a los efectos legales.- **El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.- Capitán de Navío (CG) Mario H. Risso.- El Secretario.- Capitán (JM) Dr. Enrique A. Mongrell.-**

---

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría

Cnel. Julio T. Méndez

---

504

002/2 1999/11380

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 06 de octubre de 1999.

Pase al Sr. Jefe del Departamento I, a sus efectos.

La captura que antecede.

Saluda a usted atentamente

Señor Director General de Información de Defensa.

Coronel

Sub-Director de Análisis

Oficio Nº 761/99

Acuso recibo del documento por Inteligencia de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 29 de setiembre de 1999, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Marinero del Interior, de Sgo. Juan Gabriel [illegible] que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 1575/95 de fecha 21 de noviembre 1995 por haberse ordenado precluir el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Dr. Adolfo A. D'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc).

Alf. (SN). Mónica Sala

Notificación.

1999/11436

06 OCT. 1999

Doc. ilegible.

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 06/10/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 6 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11436/50

Montevideo, 12 de octubre de 1999.-

Para el Señor Juez del Departamento I x lo- estos de
OFICIO Nº
Montevideo

Registrar el caso de la referencia que antecede.-

Saluda a usted atentamente

ASESORIA DE INFORMACION DE DEFENSA

Dirección de Análisis

Coronel

Tengo el conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex. Sec. Fa. Jorge Alberto Zipitría Obaza-En.Ing.C.F. S96" Causa Nº , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 745/99 de fecha 20 de julio de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

OBJETO: Dejar sin efecto requisitoria

-Doc. ilegible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 8 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11709/16

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 08/10/1999 15:59
F. SALIDA

1999/11709
12 OCT. 1999

001/1

FECHA 14/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

DIVISION EJERCITO III

**RESERVADO**

E. M. D. E. III.-
D II.-
TACUAREMBO
240900SET.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 114/D-II/99**

I. **EVALUACION: A - 1**
II. **RESPONDE A: P.E.I. N° 21/99 DE LA B.I.N° 3**
III. **TEXTO.**

Adjunto al presente remito fotocopia de la denuncia presentada por el Sargento Juan SCALONE (Médico Veterinario), perteneciente al Batallón "Gral. Leandro Gómez de Infantería Mecanizado N° 8, actualmente prestando servicios en la Brigada de Infantería N° 3.

La misma se efectivizó ante el Jefe del Departamento de Inteligencia de la Dirección Nacional de Aduanas, dando cuenta de la situación vivida junto a su familia en un procedimiento efectuado por funcionarios de Aduana.-

IV. **ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.

V. **DISTRIBUCION:**

**Ejemplar N° 0 00 01 - JEFE DPTO.II (Icia.) E.M.E.**

**Ejemplar N° 0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III**

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

**Por el Cte. D.E.III y P.s.o.**
**El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.**
**Coronel.**
**OSVALDO A. RIGAMONTI**

001/2

**RESERVADO**

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 8 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/1408/06

13 OCT. 1999

RESERVADO

Salto 6 de septiembre de 1999

E S - 2
11 687
11 - SET - 99

B X X

Sr Jefe del Dpto de Inteligencia
De la Direccion Nacional de Aduana
Sr Pablo De Sicco

De mi mayor consideración

Quien suscribe Dr. Juan M. Scalone Echave, medico Veterinario , con actividad militar en el ambito de la Brigada de Inf. N 3 y actividad agropecuaria , se presenta ante Usted a los efectos de hacerle llegar la presente denuncia .-

El dia 3 del cte desde la ciudad de Salto salimos con nuestra familia aproximadamente a la hora 17 con destino al depto de Lavalleja .- Luego de haber cenado con el Sr Jefe del Reg. De Caballeria N 8 Teniente Coronel Edinson Yartzabal , aproximadamente a la hora 01.15 partimos con direccion al sur en nuestro vehiculo ( Camioneta Mitsubishi L 200 4*4 año 98 color verde).-

Al llegar a la altura del kilometro 320 sobrepasamos dos vehiculos , una camioneta Toyota , blanca , con cupula, y un coche , aparentemente un ford fiesta gris , ultimo modelo.-
Luego de pasarlos aproximadamente en el kilometro 312 , mi Sra me advierte que nos venian persiguiendo, por lo que apresuramos la marcha , se nos empareja el vehículo pequeño y luego en una arriesgada maniobra se atraviesa en la carretera , que aunque quedaba lugar para rebasarlos decidimos tomar el riesgo de detener el vehiculo .-

Del primer vehiculo , descienden varios individuos, con muy mal aspecto uno con lo que en alguna epoca fue un chaleco reflectivo; se aproximan a la ventanilla y uno de ellos , el que luego interrogado , dijo llamarse Barreiro, mostro algo que parecia un carnet , envuelo en nylon ( de noche y en penumbra se hacia dificil distinguir) , me identifico , por mis actividades ; y tal vez por mi actividad militar , dudan ; por lo que les increpo que podrian haber ocasionado una tragedia y de haber usado armas , con graves consecuencias , por la forma como me persiguieeron y abordaron ( sin sirena , carteles , la mas minima medida de seguridad) uno de ellos me dijo que venia muy rapido ( aduana , hace control de velocidad ?? ) .-

A esta altura y con una tensa situción mediante , les digo que ya que me habian parado revisaran la camioneta, uno de ellos dijo que no precisaba y les dije que no , por lo que procedi a mostrarles el interior, que no contenia absolutamente nada , reanudando luego la marcha .-

Nos detuvimos en el resguardo de aduana de Treinta y Tres a comentar el hecho y obviamente no sabian nada.-

Sr De Sico luego de multiples averiguaciones , hablamos con el Sr Jefe del Pria. Sr Truchelli , quien nos manifesto que podia ser gente del GRID, quienes ya tienen multiples denuncias por sus desmanes y tropelias y nos solicito la denuncia urgente por escrito.-

A esta altura de los acontecimientos ignoramos , bajo que ordenes actuan estos individuos , o que funcion cumplen persiguiendo camionetas de hacendados en la rutas en horas de la madrugada sin uniformes carteles , conos , sirenas etc , lo que si le informamos es lo siguiente:

a) Como ciudadanos de este Pais , nos asiste el derecho a la legitima defensa, por lo que en sucesivos viajes hemos de solicitar la custodia correspondiente a los efectos de estar protegidos de estos individuos .-
b) En caso de proximos persecuciones y abordajes , en estaas situaciones no hemos de detener nuestra marcha, con las consecuencias que sean , pero Usted comprendera que debemos de proteger a nuestra familia .-
c) Se envia copia de la presente al Comando de la Brigada de Inf. 3 y a la Subsecretaria del Ministerio del interior Dr. Daniel Borreli .-

Sr de Sico como vera Usted , la situacion tiene ribetes sumamente graves, porque estos individuos representan o dicen representar a una Institución a la que averguenzan y alentando cada vez mas las especulaciones de corrupción.- Y cada dia perdemos mas en nuestro Pais de lo poco que nos queda ; que es la tranquilidad de la campaña , por lo que ahora debemos de cuidarnos de los organismos de control y quiera Dios , que puedamos mantener la calma y no se genere una tragedia, que de no tomarse medidas seguramente sucedera .-

Sin otro particular lo saluda muy atentamente

Dr Juan Martin Scalone Echave
CI 12405917
Tel 07332355

002/2

11708

RESERVADO

DIVISIÓN EJERCITO III

RESERVADO

1/2

E. M. D. E. III.
D - II.
T A C U A R E M B O.
290930SET.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 119/D-II/999.**

**I. EVALUACION: B - 1**
**II. RESPONDE A:** P.E.I. Nº. 13/S-2/99 del GPO.A.Nº.3.-
**III. T E X T O :**

El día 16SET99, visitaron la ciudad de Paso de los Toros la fórmula presidencial del Encuentro Progresista - Frente Amplio, Tabaré VAZQUEZ - Rodolfo NIN NOVOA.

En la oportunidad estuvieron acompañados por la Senadora Marina ARISMENDI y el dirigente por el Departamento de Tacuarembó Pablo INTHAMOUSSU.

El arribó a la ciudad de Paso de los Toros se produjo a la hora 18.20, realizándose un recorrido que comenzó en el Pueblo Centenario.

La caravana recorrió las calles Bulevar Artigas, Dr. Carlos Berruti, Baltasar Brum, Angela B. de López, Eufracio Bálsamo, Santín Carlos Rossi y 18 de Julio.

El acto se realizó frente al domicilio del Abogado Eduardo SENAR RAMOS (P.C.U), ubicado en Bulevar Artigas entre Zorrilla de San Martín y Dr. Carlos Berruti, asimismo se pudo constatar que la energía eléctrica para la amplificación se extrajo del mismo domicilio.

El vehículo que transportó a los candidatos presidenciables fue un auto marca V.W. PASSAT matrícula de Montevideo 98[illegible]689 color gris perla y los autos que acompañaron la caravana fueron aproximadamente 40.

Durante el acto hicieron uso de la palabra: Pablo INTHAMOUSSU, la Senadora Marina ARISMENDI, Rodolfo NIN NOVOA y cerrando el mismo el Dr. Tabaré VAZQUEZ.

El acto dió comienzo aproximadamente a la hora 19.00, finalizando a la hora 20.10.

Es de destacar que se constató un NN masculino de aproximadamente 50 años, que portaba una bandera de aproximadamente 1 X 0,50 Mts. en la cual lucía una cruz svástica..

NOTA: dentro de los concurrentes se constató la presencia de tres ex - Soldados del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 mm Nº.3: Mario MARTA: fecha de baja: 31MAY92; Guillermo ECHEVESTE: fecha de baja: 31OCT93 y Fernando PEREIRA: fecha de baja: 31AGO99.

001/2

1999 / 1711

13 OCT. 1999

DIRECCION [illegible] DE INFORMACION
[illegible]
SECRETARIA
Fecha 8 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/1711/58

RESERVADO

Pág.Nº.1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 21510001 58
SALIDA

DIVISIÓN EJERCITO III

**RESERVADO**

B X X

Se pudo detectar en dicho acto a: José YARCA (Propietario del Restaurante LA CASONA), Mónica YARCA (Empleada de COFAC Suc. Durazno), Marisa VIRAQUE (Transportista de la Empresa EL TIBURON), José BAPTISTA (Médico Veterinario), Yony PRESA (Hermano de los Sdos.1ª. Jorge y Emilia PRESA del GPO.A.Nº.3.), Walter ARAUJO (Empleado de la Empresa C.T.T.), Tomás VIERA (Empleado de la Casa CRESPI), Alberto FERNANDEZ (Excedente de A.F.E. actual Liceo de Paso de los Toros), José AREOSA (Excedente de A.F.E. actual Juzgado Letrado), Carlos GARCIA (Excedente de A.F.E. actual Juzgado Letrado), Brian GONZALEZ (Profesor de Mecánica en U.T.U), Antonina SAENZ (Dra. M.S.P.), Luis SOSA (Propietario Barraca MAR-BET), César ROMANO (Propietario Estación de Servicio EL PUENTE), Claudia VAZ (Dra. Pediatra SEMI y M.S.P), Abilio SANGUINETTI (Maestro Escuela Nº. 109) y Vicky TAJAM (Sra. Med. Vet. José BAPTISTA).

**IV. ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.

**V. DISTRIBUCION:**

Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.

Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

*El Cte.D.E.III y P.s/o. .*

*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*

*Coronel*

*OSVALDO A. RIGAMONTI.*

*RD/e.r/*

002/2 1999/11711

ARCHIVO - C-2

R.E.Nº .....

ASUNTO: PROPAGANDA LISTA 2121

PROCEDENCIA: DGED

EVALUACION: 3xx (ORAL)

DISTRIBUCION: BIOGRAFICO (2)
POLITICO

FECHA 13/10/99 INICIAL ej

Procesado en Sistema DPX

OBSERVACIONES: _____

CORREGIDO 18.10.99
Inic.: GM

OBSERVACIONES: .....

FECHA: 12 OCT. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/3 JO 1999 11729

# EL 31 DE OCTUBRE VOTE LA 2121

PORQUE ES UNA LISTA QUE ESTA RESPALDADA POR UN EQUIPO DE TRABAJO QUE REALIZO APORTES FUNDAMENTALES AL PROGRAMA DEL ENCUENTRO PROGRESISTA - FRENTE AMPLIO.

PORQUE ASAMBLEA URUGUAY ES UN SECTOR QUE HA MANTENIDO UNA LÍNEA COHERENTE EN DEFENSA DE LA VIGENCIA DEL FRENTE AMPLIO, PLANTEANDO DESDE SU NACIMIENTO LA NECESIDAD DE RENOVARLO EN UNIDAD.

PORQUE LOS LEGISLADORES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES DE ASAMBLEA URUGUAY PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE LAS PRINCIPALES INICIATIVAS APROBADAS DURANTE ESTE PERÍODO, EN BENEFICIO DEL PAÍS Y DE SU GENTE.

PORQUE GARANTIZA QUE LOS CAMBIOS POSIBLES SERÁN REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE TABARÉ VÁZQUEZ.

PORQUE ES LA ÚNICA FORMA QUE EXISTE DE VOTAR A TABARE Y ASTORI JUNTOS.

38575

## CANDIDATOS AL SENADO

Danilo Astori - Alberto Cid - Susana Dalmás, César Segovia, Manuel Negro

## CANDIDATOS A DIPUTADOS por Departamento

| | |
|---|---|
| **Montevideo** | Carlos Baribar, Enrique Pintado, Brum Conet, Jorge Orrico, Raquel Barreiro, Ruben Villaverde |
| **Artigas** | Jorge Ferrari Lacaz |
| **Canelones** | Luis José Gallo, José Carlos Mahía, Ruben Márquez |
| **Cerro Largo** | Joaquín Viana |
| **Colonia** | Jorge Perrou |
| **Durazno** | Juan Delgado Prieto |
| **Flores** | José Harguindeguy |
| **Florida** | Fernando Acevedo |
| **Lavalleja** | Perla Morandi |
| **Maldonado** | Ariel Fuksman |
| **Paysandú** | Ruben Obispo |
| **Río Negro** | Dino Giannecchini |
| **Rivera** | Herminia Pucci |
| **Rocha** | Eduardo ArbuloCruz |
| **Salto** | Luis Fontes Volpi |
| **San José** | Luis Bolla |
| **Soriano** | Inocencio Bertoni |
| **Tacuarembó** | Pablo Inthamoussu, Alberto Esteves |
| **Treinta y Trés** | Hugo Carlos Taboas |

002

Tabaré PRESIDENTE
Astori SENADOR
2121

## LA GARANTÍA DEL CAMBIO

Asamblea Uruguay - Carlos Quijano 1271 73 - Telefax 903 2121

1999 11 29

# El 31 de octubre, vote por su futuro...

El 31 de octubre eligiremos a los integrantes del PARLAMENTO NACIONAL para el próximo período de gobierno. El 31 de octubre quedarán electos los Senadores y Diputados que habrán de representar al conjunto de la ciudadanía en los próximos cinco años.

Por eso la importancia de confiar en un equipo que, encabezado por DANILO ASTORI, en la lista 2121, garantice los cambios y respalde la acción de TABARE VAZQUEZ , que ocupará -sin dudas - la presidencia de la República,a partir del 1 de marzo del 2000.

## ES POSIBLE CAMBIAR

Para encarar este proceso de cambios tenemos lo más importante: propuestas y [illegible] voluntades decididas a [illegible] política.

Nuestro objetivo [illegible] ar al país y para eso queremos ganar la elección.

Nuestras propuestas tienen [illegible] con el futuro del país a largo plazo, pero también tienen que ver con las urgencias que hoy debemos atender, [illegible] desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social.

Hay cientos de miles de compatriotas [illegible] problemas acuciantes, sobre todo los de menores recursos que sufren con mayor intensidad el problema del desempleo.

Por ello necesitamos dar un fuerte impulso a las actividades productivas nacionales, a la creación de fuentes de trabajo, al mejoramiento del actual empleo que hoy tienen tantos uruguayos.

Para eso, el Frente Amplio tiene un Programa para reactivar las fuentes de producción y de empleo cuyas principales medidas son:

- abaratamiento del financiamiento
- alivio de la presión fiscal
- defensa de la producción nacional frente a la competencia desleal [illegible]
- [illegible]
- capacitación al trabajador especialmente a los que perdían empleo [illegible]

## UN COMPROMISO

### No venimos a hacer promesas, venimos a comprometernos con un programa

**¿Se puede arreglar este país?**

Este país es riquísimo en posibilidades, en potencialidad productiva de todo tipo: en la agroindustria, en la industria manufacturera, en los servicios, en su capital humano

Este país es rico en su ubicación geográfica, sus antecedentes históricos, su patrimonio cultural, el espíritu solidario de su gente.

Este país tiene 18 millones de hectáreas de las cuales 17 son productivas y fértiles y donde viven solamente 3 millones de habitantes

**¡Sí se podrá arreglar!!!!**

## PARA QUE UN PAÍS CAMBIE ES BUENO TENER MEMORIA

Hoy estamos sintiendo cosas que nos dejan perplejos y frente a las cuales convocamos a la memoria.

Estamos escuchando que con los blancos se vive mejor, dicho por una persona que fue presidente de la República y durante cuya presidencia vendió las reservas de oro del país para pagar la peor parte de nuestra deuda externa: la de los bancos privados.

Lo dice un candidato que, cuando fue presidente, abrió de par en par las puertas del país a cualquier producto importado.

Lo dice este candidato que cuando fue presidente quiso vender el patrimonio público más valioso, cosa que por fortuna fue frenada por el pueblo uruguayo en el plebiscito del 13 de diciembre[illegible]

Lo dice este candidato que [illegible] a sus colaboradores más inmediatos cuando fue presidente, [illegible] y de delincuentes, algunos de ellos procesados inclusive por la Justicia.

Este señor nos dice que con los blancos se vive mejor.

**Tenemos que tener memoria.**

Tenemos que tenerla para preguntarnos una y otra vez cuando escuchamos las propuestas del candidato del Partido Colorado, ¿por qué estas propuestas no se llevaron a la práctica durante estos cinco años?, período que aún no ha terminado y en el que el doctor Jorge Batlle fue figura fundamental.

Se trata simplemente de eso: tener memoria.

## UNA TAREA PARA TODOS

### *Compatriotas!!!*

A trabajar sin desmayo en estos días que quedan. A construir cada uno con su propio esfuerzo el triunfo del Frente Amplio y el compromiso del proceso de transformación del país, que habrá de comenzar apenas el compañero Tabaré alcance la presidencia de la República.

Danilo Astori

003/3

*(Danilo Astori, Capurro, setiembre 1999)*

1999 / 11729

D X X

Angel MENDEZ GONZALEZ

FECHA 15/10/99

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES .....

INICIAL RP

001/1

1999/16
11842
13 OCT. 1999

Doc. Parcialmente legible

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11842/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 13/10/99 18:58
SALIDA

FECHA 15/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Pase al Señor Jefe del Departamento I a fin

B X X

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Exmo. Señor

Cumplo con el deber de participar a V.E. que en el Sumario de referencia instruido contra el Ex-Cbo 1º Eduardo Miguel DEBONI (M) [illegible] y 48 num 1º ambos del C.P.M. que prestaba [illegible] Brigada de Infantería [illegible] recayó Sentencia definitiva de 1ª instancia Nº [illegible] de fecha [illegible]

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada [illegible] de Noviembre de 1999

[illegible] fue condenado como [illegible] responsable del delito de Omisiones en el Servicio [illegible] propiedad de [illegible] con Suspensión [illegible] art 47 [illegible] y art 48 num 1º ambos del C.P.M. a la pena de cuatro (4) meses de prisión con [illegible]

Doc. Parcialmente Legible.

1999/11844

001/1

13 OCT. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11844

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
E. TRAD. 13/5400858
E. SALIDA

B X X

Madrid, 30 de [illegible]

Para al Señor Jefe del Departamento [illegible] a los efectos de [illegible]

EXCMO. SR. MINISTRO DE DEFENSA

[illegible] comunico a V.E. que el [illegible] aforado Ex-Sdo 1ºMarin. Raul ALVAREZ ANDRES [illegible] art. 48 num 1º del C.P.M. [illegible] prestaba servicios en el Batallon de Ingenieros de Combate [illegible] ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 26/99 de fecha [illegible] de agosto de 1999

Dicha Sentencia fue [illegible] con fecha 13 de septiembre de 1999

Fue condenado [illegible] como responsable del delito de Omisiones en el Servicio de la modalidad de Desercion Simple [illegible] art. 45 num 1º del C.P.M. [illegible] pena de cuatro (4) meses de prision [illegible] declarado de la [illegible] accesorias [illegible]

Salud [illegible]

El Juez Togado de [illegible] de 2ª Turno

Coronel [illegible]

Pablo R[illegible]una

Salud y Unidad [illegible]
El Sub-Director de Asuntos
Penales (Coronel) [illegible]

OBJ.Com.Sent
Ejecutoriada

INICIAL Jd
FECHA 15/10/99
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

-Dec. parcialmente legible-

001/1

1999/11845

13 OCT. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11845/1

[illegible] I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
E. TRADA 13/54000688
S. SALIDA

FECHA 15/10/99 INICIAL RD

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

OFICIO N°3641/99

Santiago, 28 de septiembre de 1999

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-
PRESENTE

Por el presente cúmplo comunicar a Ud que en la Causa N° 19/98 caratulada "Ex-Sdo. Esteban Adolfo DAVILA (u) - (art. 47 lit. "n" Y 48 num 1°, ambos del C.P.M)" donde prestaba servicios en el Regimiento Caballería Mecanizado N°9 ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia N° 17/99 de fecha 23 de julio de 1999

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 7 de septiembre de 1999

Fue condenado como autor responsable del delito de: Omisiones en el Servicio en modalidad de Declaración Simple" (art.47 N°1 en relación al art.5 num 1°, ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida

OBJ.Con.Sent. Ejecutoriada.---
C.V

Saluda atentamente a Ud.
El Sub-Director de Análisis

Saluda a Ud atentamente
El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
Yvho R. Acuña

-Doc. parcialmente legible-

La Secretaria
De 1ª Instancia

Cecilia Celli

001/1

1999/11863
13 OCT. 1999

D. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 13/5/9 00 CI 58
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11863/59

FECHA 20/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

111

OFICIO Nº 534/99 [illegible] de septiembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

En los autos caratulados: "Ex. Mto 1ra. Juan Pedro, p BONETTE VELAZQUEZ Causa Nº 34/98, Libro 13°B, Folio Nº 180; cúmplame librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolucion Nº444 de fecha 1 de setiembre del corriente año, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la prisión preventiva de la pena impuesta el día 24 de setiembre [illegible] en curso.

Saludo a Usted atentamente.-

Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer turno.-

Campo de Mayo (CG)

MARIO H. RIGGO

Doc Parcial

Capitán

ENRIQUE A. MONGRELL

Doc. Parcialmente Legible-

001/1

1999/11874

14 OCT. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 14/10/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificacion 1999/11874

FECHA 22/10/99 INICIAL RG

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

OFICIO Nº 6507/99

Montevideo, 4 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

En los autos caratulados: "Ex.Sdo.Tra. Jorge Rúben, PIRIZ LEMOS, Causa Nº 61/89, Libro 3"B", Folio 81"; cúmpleme librar a Usted el presente, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 471 de fecha 9 de setiembre de 1999, se decretó el cese de la pena de inhabilitación absoluta del encausado de referencia quien cumple la totalidad de dicha pena el día 13 de octubre del corriente año.-

ANULADO

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

OBJETO: Com Cese Inhab. Absoluta.-
W.P.

Doc. Parcialmente legible.

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

D. B. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADO 14/10/1999
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificación 001/1

1999/11875
14 OCT. 1999

FECHA 14/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

OFICIO Nº 667/99

Montevideo, 7 de octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados: "Sgto. Mario Ernesto RODRIGUEZ RODIRGUEZ, Causa Nº 86/81, Libro 9ºB, Folio Nº 272; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nº 614 de fecha 29 de setiembre del corriente año, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 11 de octubre del año en curso.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

1999/11876

14 OCT. 1999

OBJETO: Comu

Lib Def

W.P.

D. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 14/10/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11816/06

FECHA 25/10/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema por

14 OCT. 1999

OFICIO Nº 661/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **Ex Sdo 1ra. Marcelo Gabriel COLLAZO PERALTA, Causa Nº 3/99, Libro 13"B", Folio Nº 336", se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 22/99 de fecha 16 de agosto de 1996** por la cual fue **condenado el procesado de referencia por el delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Ral.1ro en relación al Art. 47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION ,con descuento de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por Auto Nº 491 de fecha 22 de setiembre de 1999, la requisitoria y conducción del mismo al MINISTERIO DEL INTERIOR por Oficio Nº 660/99 de fecha 6 de octubre del corriente año.**

OBJETO: Com
Sol. Requisitoria.
Y Conducción

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**
**MARIO H. RISSO**

D. G. I. D.
SECRETARIA S. M. AIL.
F. ENTRADA 14/10/99
F. SALIDA

-Doc poco legible-

001/1

14 OCT. 1999 11877

OFICIO Nº 744/99

OBJETO: Com.lib.

Definitiva.

F.F.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro 37 de fecha 25 de marzo de 1995 del Superior Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados

**"Ex. Mro. Tra.in (FUS) GONZALEZ LOPEZ, Gerónimo Gervasio,**

Causa Nro 47/98 Libro II-3, Folio Nº 162, por resolución Nº 473, de fecha 25 de Octubre del corriente año, se decretó la libertad definitiva del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el día 1º de Octubre del corriente año.

Saludo a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

- Doc. parcialmente legible -

001/1


DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11048/56

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. A.N.
F. ENTRADA 14/10/99
F. SALIDA

1999/11878
14 OCT. 1999

FECHA 18/10/99 INICIAL RD
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

FECHA 18/10/99 INICIAL 120

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES _____

OFICIO N° 674/99

Montevideo, 7 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

En los autos caratulados: **Cbo.1ra José María ALESSANDRE TREZZA, Causa N° 85/91, Libro 9°B, Folio N° 272;** cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que **por Resolución N° 614 de fecha 29 de setiembre del corriente (2da.) se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 11 de octubre del año en curso.-**

OBJETO: Com. Ms Def.

W.P.

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**

**MARIO H. RISSO**

**El Secretario**

**Cap.(JM) Dr.**

**ENRIQUE A. MONGRELL**

Doc. poco legible-

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA G. E. AN.
F. ENTRADA 18/10/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/M/1879/06

16
1999/M 1879
14 OCT. 1999

FECHA 25/10/99 INICIAL RG

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 8 de octubre de 1999.-

REFERENCIA: C/80/99 - Alcance Reglamentario a Fiscalía Letrada Nacional de DEFENSA.-

Cumpleme librarle el presente,

a los efectos de comunicarle que por Sentencia Nro.212

de fecha 4 del corriente año, dictada por la

Suprema Corte de Justicia Integrada, se declaró competente en los autos: "Tte. 2do. (DASE MARTINEZ, Alvaro Fermín)

al Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Flores de Trinidad.-

Duro.-

R.S.

Saluda a usted atentamente.-

El Juez Militar de 1ra. Instancia de Ver. Turno.-

Capitán de Navío (CG)

Mario F. Rios.-

Doc. parcialmente legible.- 001/1

16

1999 | 11880

14 OCT. 1999

SECRETARIA DE ESTADO
F. ENTRADA 14/10/99
F. SALIDA

14 OCT. 1999

B X X

OFICIO Nº 493/99.- Montevideo, 13 de Octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

(Interno)

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del 15.6.95, cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.M.P(C/C) JOFRE BRESQUE LAMAITA - A.O.U. 03 Fragata "Montevideo".-, Causa Nº 35/99, Libro XVII, Folio 230, por resolución del día 12/10/99.-------se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de este Juzgado del mencionado,---------- a fin de encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Artículo 43 Nral. 1º. del C.P.M.(Deserción Simple).-

Lo que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 493/99, de fecha 13 de Octubre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

La Secretaria

Capitán J.M. Pinto

Jorge Pinchetti

16

1999/1 1882

14 OCT. 1999

-Doc. parcialmente legible- 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 14 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/1882/pc

FECHA 18/10/99 INICIAL RD

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 13 de octubre de 1999.-

OFICIO No.490/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme comunicar a Ud. que en la Interlocutoria No. 11/99 de fecha 10 de setiembre del corriente año, recaída en la causa que se le sigue al procesado:"Ex. Mro.1e. (AVN) (M) **Celio Baltasar ALZAGA ROCHA**, se ha declarado la PRESCRIPCION DEL DELITO de "Deserción Simple" (art.48 num.1o. en relación al art.47 lit. "n", ambos del C.P.M. cometido por el encausado.

En consecuencia queda sin efecto la localización y comparecencia referente al mencionado, solicitada al Ministerio del Interior por Oficio No.409/94 de fecha 29 de agosto de 1994.

El mencionado encausado prestaba servicios en la Base Aeronaval No.2 (Mantenimiento General de la Aviación Naval).

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2o.Turno

Coronel
Ivan Acuña

La Secretaria
Tte.1o.(J.M.)Dra.
Cecilia Cleffi

C.N.;Com.Presc.
de delito----
C.V

FECHA 18/10/99
Procesado a Sumario no
OBSERVACIONES

16

1999/11912

15 OCT 1999

-Doc. parcialmente legible-001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11912/96

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 15/10/1999
F. SALIDA

JUSTICIA MILITAR

FECHA 22/10/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

B X X

III

9.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION DE DEFENSA.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, dispuesto por Instrucción de Servicio [illegible] de fecha 15 de Mayo de 1995 del Superno Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de conocerle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo. 1ro. ROSAS MENDEZ, Marcos Ismael", Causa Nº 39/98, Libro Nº 13-3, Folio Nº 195, se dictó por el Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno con fecha 4 de Octubre de 1999 la Interlocutoria Nro. 92/99, decretándose el procesamiento y prisión sin incomunicación del encausado de referencia, por habérsele Hallado incurso "Prima Facie" en los delitos reiterados de "Hurto" (Art. 84 y 340 del CPO), concurso de delitos militares al tenor de lo preceptuado en el Art. 30 Inciso 1ro. del C.J.M. Por no ser habido el encausado mencionado, se decretó por Auto Nro. 465 de fecha [illegible] del año en curso la requisitoria y solicitud de captura al Ministerio del Interior por Oficio Nro. [illegible] de fecha 4 de Octubre de 1999.-

Saludo a Usted atentamente.-

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA
SECRETARIA GRAL.
Fecha 15 OCT 1999
Nº de Identificación 001/11913

D. S. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
E. T. D. 553006 99
F. S.

001/11913
15 OCT. 1999

FECHA 18/10/99 ... Fs. 89

Procesado a Sistema DIV

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 12 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OFICIO Nº 705/99

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados": **Sgto.1º Jorge BRUN DA SILVA, Causa Nº 6/99, Libro 13"B", Folio 246,se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 24/99 de fecha 1º de setiembre de 1999** por la cual fue condenado el procesado de referencia por el delito de **"OMISIONES EN EL SERVICIO" (Art. 47 Lit."m" del C.P.M.), a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida**

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

CN(CG)
MARIO FERRISSO

-Doc.poco legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/11914/55

El Secretario.
Cap.(JM) Dr.
ENRIQUE A. MONGRELI

001/1
D. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
ENTRADA 15/10/1999

1999/11914
15 OCT. 1999

B X X

43

[illegible], 6 de octubre 1999.

Ref. Oficio No. 373/99.-

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

Pase al Señor Jefe del Departamento I y los efectos de

Registrar bajo el número que corresponda.

[illegible] que en los autos caratulados "Ex.Sdo.1a. Jesús Andrés RODRIGUEZ TOLEDO" [illegible] 25/99, Lo. 21, Fo. 61, con resolución de fecha 7/10/99, se ha decretado el [illegible] Proc. y Procesa y dicta s/prisión preventiva del mencionado Ex.Sdo.1a. por [illegible] encontrarse incurso [illegible] en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de Desercion Simple", [illegible] 47 Inc. "a" y 48 Ord. 1o. ambos del C.P.M.

Asimismo se ha dispuesto solicitar a usted quien a cuien disponer por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del procesado de la referencia.

Dicha requisitoria fue solicitada por oficio 379/99 de fecha 13/9/99.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno a cargo - del 1er. Juzgado.

[illegible]

Es copia fiel.

[illegible] Oficial.

1999/11916

15 OCT 1999

001/1

FECHA 30/10/99 INICIAL [illegible]

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

- Doc. parcialmente legible -

D. A. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTR. DA 15/15300055
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 OCT. 1999
1999/11916/56
Nº de Identificación

B X X

FECHA 20 10 99 JUDICIAL RS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

Montevideo, 12 de Octubre de 1999

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 234/99

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 1er. TURNO

Acorde lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex. Sdo.1a.Elton Octavio LOPEZ LACHADA que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 234/99 de fecha 9 de junio de 1999 por haberse decretado su procesamiento sin prisión.- (Arts. 47 lit."n" y 48 gral.lo. ampo del C.P.M.)"Omisiones en el Servicio en la modalidad de insubordinación simple".

OBJETO: Comunica cese de sol.de captura

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.turno a cargo de Servicio
Cnel.

Gustavo d'Oliveira.-

El Secretario.

Tte.2do(JM)Dra. Teresa Delgado

Doc. parcialmente legible-

001/1

1999/11917

15 OCT. 1999

D. A.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 15/10/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT. 1999
1999/11917/56
Nº de Identificación

B X X

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 15 de octubre de 1999.-

OFICIO No. 499/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Tengo el presente cumpleme comunicar a Ud. que en la Causa No. 30/98 caratulada: "Ex-Mro. 1a. Claudio Dirney FEIJO RODRIGUEZ", quien prestaba servicios en el Cuerpo de Bomberos Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1a. Instancia No. 24/99 de fecha 13 de agosto de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 30 de setiembre de 1999.

El procesado fué condenado por la comisión del delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art. 47 lit. "h" en relación al art. 40 num. 1o. ambos del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la prisión preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2o. Turno.

Coronel
Ivno Acosta

La Secretaria
Sta. 1o. (J.M.)Dra.
Cecilia Clerici

16
1999/11922

001/1

15 OCT. 1999

CPJ: Com. Sent. ejecutoriada-

C.V

FECHA 22/10/99 INICIAL RD
Procesado a Sistema DFX
OBSERVACIONES

-Doc. parcialmente legible-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 15/10/1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT. 1999
1999/11922/56
Nº de Identificación

FECHA 13/10/99 FOLIO 125

Procesado a Sistema (DIV)

OBSERVACIONES:

B X X

OFICIO Nº483/99

Montevideo, 7 de octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Ud. que por Resolución No.317 de fecha 20 de setiembre del corriente año, se ha decretado la LIBERTAD DEFINITIVA del "Cap. Mario Jesús BARBOZA PEREIRA, la que está vigente a partir del día 21 de setiembre de 1999, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón de Infantería Nº10.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 12/98 de fecha 20 de marzo de 1999 como autor responsable del delito de: "Un delito continuado de Desobediencia en la modalidad prevista por el num. 4°. Del art. 37 del C.P.M Y art. 58 del C.P.O, un delito continuado de Falsificación de Certificado Público(art. 242 del C.P.O), un delito continuado de Falsificación de Certificado Público por Ocultación(art. 244 del C.P.O). y todo éste cúmulo, cometido en ocurrencia fuera de la reiteración ( art.56 C.P.O),con un delito continuado de Peculado (art.153 del C.P.O), considerados los delitos de Falsificación de Certificado Público y Peculado, delitos militares, acorde a los arts 7 inc.2° y 59 num. 2°. Del C.P.M," a la pena de dieciocho (18) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. (Acordada No. 27/96 del Supremo Tribunal Militar de fecha 27 de setiembre de 1996); y a la Inhabilitación Especial por el término de dos (2) años.

II) Manliéneso el embargo genérico sobre los créditos, derechos y acciones del encausado, trabado por el Juzgado Militar de Instrucción de 2°. Turno por auto no. 32/96 de fecha 30 de mayo de 1996, el

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 2º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJ:Com.Sent
Ejecutoriada.—
C.V

001/2

1998/11928

15 OCT 1999

-Doc. poco legible-

B X X

que fue inscripto el día 20 de junio de 1996 con el N°. 13.980, en el

Registro [illegible]

[illegible] efectos de realizar el trámite de sentencia que antecede.

Saludo a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Yvno R. Acuña

La Secretaria

Tte.1º. (JM)Dra

Cecilia Cieffi

002/2 1999/11928

D. I. D.
SECRETARIA S. J. A.N.
F. ENTRADA 15/5/2000 88
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 OCT. 1999
1999/11928/Sa
Nº de Identificación

SECRETO ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.** 1999/12004

**I.- FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 1999.

**II.- RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**III.- ASUNTO:** PRESUNTO VEHICULO MILITAR DETENIDO EN RUTA 5 CON CONTRABANDO.

**IV.- EVALUACION:** B-2

**V.- TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento que el dia 132330OCT/99 la policía caminera (Tacuarembó) detuvo a una camioneta MITSUBISHI L300 de color Blanco, Matrícula FRF 609, conducida por el Cabo (R) Guido GONZALEZ, C.I. Nº 2.007.018-2, propiedad del Capitán (R) Antonio DORCE, la cual transportaba mercadería de contrabando (20 cajas de cigarrillos de 50 cartones c/u , 47 cajas de Whisky de 12 botellas c/u y 24 fundas de Coca Cola).

Dicho vehículo poseía Matrícula Militar E-6289 y Escarapela con imán, el distintivo de la Brigada de Infantería N°5 y el logo de AMBULANCIA (simulando ser una Ambulancia).

El mencionado conductor portaba una campera camuflada con escuadras de Cabo y al ser interrogado aportó los datos antes mencionados, manifestando que era el tercer viaje que realizaba y que la mercadería tenía como destino final el domicilio de un Inspector de la Policía en actividad de apellido MARTINEZ.

Asimismo en la camioneta venía un acompañante, presumiblemente hijo de un Policía de la Jefatura de Policía de Rivera.

El conductor fué detenido en la Seccional 2ª de Tacuarembó y fué puesto a disposición de la Justicia, siendo conducido a la hora 13.00 del dia de ayer.

Es de destacar que la detención del vehículo se debió a que la policía se encontraba realizando un control de Ruta y el chofer de la camioneta puso las luces intermitentes, siguiendo la marcha sin detenerse, la que fué perseguida y alcanzada 20 Kms. más adelante y conducida hasta el Destacamento

**VI.- DISTRIBUCION:** ORIGINAL- S.D.C.
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

001/1

1999/12004
18 OCT. 1999

FECHA 18/11/99 ESPECIAL RS

Procesado [illegible]

ORDEN [illegible]

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 18/10/99
F. SALIDA

SECRETO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

# DERECHOS HUMANOS Y LAS INFLUENCIAS DE LAS INVESTIGACIONES DEL "PLAN CONDOR"

**7 de Octubre de 1999.-**

001/A/41

2032

18 OCT. 1999

B X X

**MEMORANDUM** ..... 2

**I.- ASUNTO: DERECHOS HUMANOS Y LAS INFLUENCIAS DE LAS INVESTIGACIONES DEL "PLAN CONDOR"** ..... 2

**II.- REFERENCIA:** ..... 2

**III.- TEXTO:** ..... 2
A.- RESEÑA SOBRE EL "PLAN CONDOR": ..... 2
B.- SITUACION ACTUAL: ..... 3
C.- DENUNCIAS EN EL PLANO INTERNACIONAL ..... 6
1.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ESPAÑA ..... 6
1.1.-Contra militares argentinos: ..... 6
1.2.-Contra militares chilenos: ..... 6
1.3.- Contra militares y policias uruguayos: ..... 9
2.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ARGENTINA ..... 10
2.1.- Pedido al Gobierno Uruguayo.- ..... 11
2.2.- Demanda de Sara Mendez ..... 12
2.3.- Continúan las investigaciones en la Argentina ..... 13
3.- REFERENTE A DENUNCIAS EN CHILE ..... 13
3.1.- Caso Berrios: ..... 15
4.- REFERENTE A DENUNCIAS EN URUGUAY ..... 16
4.1.- Caso Rodriguez Larreta: ..... 19
5.- REFERENTE A DENUNCIAS EN FRANCIA ..... 20
6.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ITALIA.- ..... 20
6.1.- Contra militares argentinos: ..... 20
6.2.- Contra militares uruguayos: ..... 22
7.- REFERENTE A DENUNCIAS EN PARAGUAY ..... 23
8.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ESTADOS UNIDOS ..... 24
8.1.- Caso Letelier: ..... 26
8.2.- Caso Prats: ..... 27
8.3.- Caso Leighton: ..... 27
9.- INTERVENCIONES DE LA COORDINADORA EUROPEA.- ..... 27
10.- ACCIONES ENTABLADAS EN EL MARCO DE LA OEA.- (CASO URUGUAY) ..... 28

**ANEXO** ..... 30

**CRONOLOGIA DE LOS ARTICULOS DE PRENSA SOBRE "PLAN CONDOR"** ..... 30

001/B

12032

R X X

# MEMORANDUM

## I.- ASUNTO: DERECHOS HUMANOS Y LAS INFLUENCIAS DE LAS INVESTIGACIONES DEL "PLAN CONDOR"

## II.- REFERENCIA:

## III.- TEXTO:

### A.- RESEÑA SOBRE EL "PLAN CONDOR":

La existencia de la denominada "Operación Cóndor", estaría probada a través de documentos existentes en el Ministerio de Exteriores chileno, donde consta el propósito de utilizar la estructura del ministerio para desarrollar trabajos de espionaje y seguridad contra los opositores a la dictadura militar chilena (entre los años '73-'90).

En el Acta de Clausura de la I Reunión Interamericana de Inteligencia Nacional, realizada en Chile el 25/NOV/75, a la que asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, se oficializó la "Operación Cóndor", que también integró Brasil. La denominada "internacional terrorista" fue la base de la acusación de genocidio, torturas y terrorismo del Juez Baltasar GARZON contra Augusto PINOCHET.

El Acta de Reunión revela como surgió el nombre del plan al establecer que la "Operación" se denominaría "Cóndor", moción aprobada por unanimidad conforme a "la moción presentada por la delegación de Uruguay y en homenaje al país sede". Dentro de la funcionalidad de "la Operación" debería contar con una Oficina que centralizara la información de antecedentes de personas y organizaciones conectadas con la subversión. Esta "operación" comenzó con el llamado "Plan Colombo".

La operación estaba diseñada en 3 fases: 1.- Un intercambio de información, denominado "un almacén de datos" que funcionaba en Santiago de Chile; 2.- las "misiones de ejecución" de militantes de la izquierda latinoamericanas, que estando exiliados eran ejecutados; 3.- dirigida a realizar "operaciones" más allá de los límites continentales.

Dentro del Uruguay, en mayo de 1974, grupos comandos organizados por el llamado "Operativo Cóndor", habrían recibido



002

12032

ordenes de las autoridades uruguayas a efectos de desactivar una presunta "operación" de negociación dirigida por Alejandro VEGH VILLEGAS, con la anuencia del gobierno de los EE.UU., secuestro y asesinato de Zelmar MICHELINI, Héctor GUTIERREZ RUIZ, William WHITELAW y Rosario BARREDO, pudiendo escapar Wilson FERREIRA ALDUNATE.

El 9 de Julio de 1999, se da cuenta de que "el primer acuerdo represivo se llevó a cabo en un encuentro entre Manuel CONTRERAS y el Jefe de Investigación de Paraguay Pastor CORONEL". El Juez español Baltasar GARZON escribió "El centro de detención clandestina llamado Automotoras Orletti en Bs.As. Es el que dentro del Plan Cóndor se va a utilizar como lugar de tránsito de personas detenidas en Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia o Paraguay que después son entregados a cada uno de los responsables de esos países que los ejecutan o, por orden de éstos, se les hace desaparecer. Sin perjuicio de que se utilicen otros centros como la Escuela Mecánica de la Armada".
La actividad uruguaya en Orletti era según los documentos, dirigida por el Gral. Amaury PRANT.

**B.- SITUACION ACTUAL:**

A partir de la detención del Gral. (R) Augusto **PINOCHET** en Londres en Octubre de 1998, la lucha de las organizaciones de DD.HH. , se intensificaron en todas partes, especialmente en el Cono Sur.

Las movilizaciones sobre DD.HH., algunas de ellas incorporando a nuevos protagonistas, con estilos renovados en sus formas de protesta, como la organización H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) de Uruguay, han conseguido sensibilizar a magistrados de distintos escenarios internacionales y desde entonces se ha desencadenado una verdadera escalada de investigaciones, audiencias, detenciones, sentencias y condenas, incluso en aquellos países donde se habían votado leyes de impunidad al estilo de la que rige en nuestro país.

En el informe final elaborado y revisado por M. Joinet (**informe que es la base de los trabajos y reclamos de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT**), sobre "La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)", se destaca entre otras cosas, la evolución y los caminos del tema de los derechos humanos:

1) Que se ha podido constatar: "que son cuatro las etapas que han jalonado la evolución de la toma de conciencia, por parte de la comunidad internacional, del imperativo de la lucha contra la impunidad".
   Estas etapas se refieren a:

a) La movilización en favor de la amnistía para los prisioneros políticos.

b) La etapa de "la amnistía" con el surgimiento, y después la proliferación, de las leyes de amnistía, que establecieron un sistema de impunidad, para los militares acusados de violaciones a los DD.HH.

c) Las negociaciones donde "la cuestión de la impunidad será el centro del debate entre dos partes a la búsqueda de un equilibrio inasible entre la lógica del olvido, animada por el antiguo opresor, y la lógica de la justicia, a la que apela la víctima".

d) Y por último la etapa, de " la toma de conciencia por parte de la comunidad internacional de la importancia que reviste la lucha contra la impunidad". Y en esta dirección La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, considera, que: "la amnistía otorgada a los autores de violaciones graves de derechos humanos es incompatible con el derecho que toda persona tiene a que su causa sea conocida equitativamente por un tribunal imparcial e independiente".

2) El cumplimiento de las resoluciones de la fuerza política y de las "deudas" que el Estado uruguayo tiene con la comunidad internacional y que deberá cumplir quien asume la titularidad del Poder Ejecutivo, deberá versar sobre estos derechos pendientes: El derecho a saber de la víctima; El derecho de la víctima a la justicia, y El derecho a la reparación de la víctima. **Esta posición en el ámbito nacional es la sustentada por el EP-FA, así como por la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT**, quienes definen:

**El derecho de saber**, no se trata "solamente del derecho individual que toda víctima, o sus parientes o amigos, tiene a saber qué pasó en tanto que derecho a la verdad", esta obligación está a cargo del Estado, en tanto;

El "deber de la memoria" a fin de prevenir contra las deformaciones de la historia que tienen por nombre el revisionismo y el negacionismo; en efecto, el conocimiento, para un pueblo, de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y como tal debe ser preservado. Tales son las finalidades principales del derecho de saber en tanto que derecho colectivo". ¿ Es eso lo que se garantiza con la mentada propuesta?

El informe de Joinet a que hacemos referencia propone: "La puesta en marcha, a corto plazo, de "comisiones no judiciales de investigación". Salvo que haya una justicia rápida..." "La finalidad prioritaria de la investigación es doble: de una parte, desmontar los mecanismos que han llevado a la práctica cuasi administrativa de actos aberrantes, para evitar su repetición; por otra parte, preservar las pruebas para la Justicia..."

Joinet realiza un "análisis comparado de las experiencias de las comisiones existentes o que han existido, principios de los que dependerá la credibilidad de tales comisiones". Estos principios comprenden: I) Garantía de independencia e imparcialidad. II) Garantía en favor de los testimonios de víctimas. III) Garantías concernientes a las personas imputadas. IV) Publicidad del informe.
Así Joinet se cuestiona: ¿Estos principios básicos, pueden ser comprendidos mejor por otro organismo que no sea el Poder Judicial? ¿Otro tipo de Comisión está en condiciones de poder requerir la asistencia de la policía, de hacer comparecer y de visitar los lugares implicados en las investigaciones? ¿Se piensa en un resultado final de un informe público, o en realidad se trata de una negociación reservada? ¿Qué objeto tiene la inclusión de militares en esta Comisión?
El trabajo que citamos establece que: "No existe reconciliación justa y durable sin que sea aportada una respuesta efectiva a los deseos de justicia; el perdón, acto privado, supone, en tanto que factor de reconciliación, que la víctima conozca al autor de las violaciones cometidas contra ella y el opresor esté en condiciones de manifestar su arrepentimiento; en efecto, para que el perdón pueda ser concedido, es necesario que sea solicitado".

- La iniciativa de **investigar** corresponde en primer lugar al Estado, y la competencia de los tribunales nacionales debería, a nuestro entender, "ser la norma, porque toda solución durable implica que ésta tiene que partir de la nación misma".
¿Acaso los tribunales nacionales no están en condiciones de hacer justicia imparcial o se encuentran en la imposibilidad material de funcionar?
- **El derecho a reparación**, según las opiniones de los defensores de la impunidad en el Uruguay, ha sido limitado en los casos de que así lo hayan reclamado las víctimas, a los daños materiales. No ha estado ni siquiera insinuado "el derecho a la restitución" en los casos de sustracción de menores y menos aun "en el plano colectivo, las medidas de sentido carácter simbólico, a título de reparación moral, tales como el reconocimiento público y solemne por parte del Estado de su responsabilidad, las declaraciones oficiales restableciendo a las víctimas su dignidad, las ceremonias conmemorativas, las denominaciones de vías públicas, los monumentos, permiten asumir mejor el deber de la memoria".
Es cierto que algo de esto a sido cumplido en el ámbito municipal, por la Intendencia Municipal de Montevideo, con el Memorial de los Desaparecidos.

## C.- DENUNCIAS EN EL PLANO INTERNACIONAL

B X X

### 1. - REFERENTE A DENUNCIAS EN ESPAÑA

1.1.-Contra militares argentinos:

Dos de los abogados denunciantes son el Dr. José Luis GALAN, en representación de la Asociación Libre de Abogados de Madrid y el Fiscal Carlos CASTRESANA en representación de la Unión Progresista de Fiscales.

El 4 de Octubre de 1996, cursó el Juez Baltasar GARZON, una comisión rogatoria internacional dirigida al Estado Argentino, para la declaración del Tte. Gral. Leopoldo GALTIERI en carácter de imputado.

El 18 de Diciembre de 1996, se presentó ante el Juez Baltasar GARZON impulsando la acusación, uno de los Abogados argentino el Dr. Carlos SLPOY (Presidente de la Asociación pro- DD.HH. de argentinos en España), que determinaran la reiteración del pedido de extradición contra el Tte. Gral. Leopoldo GALTIERI y el Almirante Emilio MASSERA, Capitán Jorge ACOSTA y otros Jefes de la Escuela Mecánica de la Armada. Así mismo, el Capitán Adolfo SCILINGO, tiene orden de detención y se encuentra retenido por el Juzgado español a fin de prestar declaraciones en España.

El 25 de Marzo de 1997, el Gobierno Argentino, niega la extradición solicitada en primer lugar.

La extradición del Tte. Gral. Leopoldo GALTIERI, respondía a la investigación por la desaparición de 333 ciudadanos españoles en el marco del "Plan Cóndor", teniendo en cuenta la existencia de "340 centros clandestinos de detención" repartidos entre las 6 Zonas Territoriales del Ejército argentino, desde 1975.

En enero de 1998, el juez español recibió de parte de un testigo reservado, una documentación policial y militar sobre la "represión en Argentina", documentos que contienen pruebas de los mandos militares y la forma de desaparición de los cadáveres, detenciones masivas, seguimientos y directivas sobre la censura a la prensa, así como información sobre cuentas bancarias. Dicho documento fue elaborado en 1985 por un Juzgado argentino en sus indagatorias contra el militar argentino Cristino NICOLAIDES.

En Octubre de 1998, el Juez Baltasar GARZÓN, dispuso el embargo de cuentas bancarias, bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones y participaciones sociales de los 152 imputados (que comprende a civiles y militares) en el juicio que instruye por los presuntos delitos de genocidio, terrorismo y tortura cometidos en la Argentina.

1.2.-Contra militares chilenos:

El 16 de Octubre de 1998, la policía británica detiene a Pinochet en un hospital privado de Londres con una orden de extradición presentada por España por la presunta muerte de ciudadanos españoles durante su régimen, de 1973 a 1990.

El 19 de Octubre de 1998, el juez español Garzón amplía su orden de arresto a Pinochet para acusarlo de genocidio, tortura y terrorismo, por 94 hechos imputados.

El 22 de Octubre de 1998, los abogados de Pinochet montan una ofensiva legal contra el arresto.

El 26 de Octubre de 1998, exiliados chilenos en Francia procuran la extradición de Pinochet a Francia. Suiza también muestra su interés en procesar al general.

El 30 descubre de 1998, el Tribunal Supremo de Londres concede una fianza a Pinochet bajo la condición de que siga en el hospital bajo escolta policial.

El 3 de Noviembre de 1998, el Juez español Garzón pide formalmente la extradición del general; fiscales franceses piden también su detención. La más alta " instancia judicial británica, los "Law Lords" de la Cámara de los Lores, inicia la audiencia de la apelación contra la inmunidad de Pinochet.

El 25 de Noviembre de 1998, los "Law Lords" deciden tres a dos que el arresto de Pinochet es legal.

El 11 de Diciembre de 1998, Pinochet comparece ante un tribunal de Londres, donde dice que no reconoce otra jurisdicción que la de los tribunales chilenos.

El 18 de Enero de 1999, los "Law Lords" inician una nueva audiencia para determinar si Pinochet goza o no de inmunidad fuera de Chile.

El 24 de Marzo de 1999, los "Law Lords" deciden que Pinochet no goza de inmunidad, lo que abre las puertas para el inicio del proceso de extradición a España. Pero estabiecen que el ex dictador sólo puede ser procesado por crímenes cometidos después de 1988.

El 6 de Mayo de 1999, los Abogados de Pinochet en Londres apelan ante el Tribunal Superior de Gran Bretaña para evitar que el juicio de extradición prosiga.

El 27 de Mayo de 1999, el Tribunal Superior rechaza apelación, argumentando que sólo demoraría el caso innecesariamente.

El 4 de Junio de 1999, el juez británico Parkinson determina que el 27 de setiembre se deben iniciar las audiencias para el proceso de extradición a España.

El 2 de Julio de 1999, Pinochet es trasladado a una clínica londinense para someterse a exámenes al corazón.

El 29 de Julio de 1999, un informe médico solicitado por el gobierno chileno revela que Pinochet "corre un importante riesgo de muerte por el agravamiento de su salud". Las autoridades chilenas refuerzan su tesis de invocar razones humanitarias para lograr el regreso del anciano ex general al país.

El 14 de Setiembre de 1999, el Gobierno español rechaza la petición de Chile de concurrir a un arbitraje internacional por el caso Pinochet.

El 24 de Setiembre de 1999, una corte de apelaciones española rechaza una petición de los fiscales del estado para que se ordenara la libertad de Pinochet. La determinación da luz verde al inicio del juicio de extradición.

**Análisis De Las Posibilidades Para Pinochet:**

a.- Si la extradición es autorizada:

La justicia británica no habrá terminado aún con el "caso" Pinochet, ya que el detenido general dispondrá de tres vías de apelación frente a los tribunales y de un recurso ante el ministro del Interior, Jack Straw. Por lo tanto, su actual estadía en residencia vigilada podría prolongarse por un año más.

En un primer momento su batallón de abogados puede elevar el caso ante la Alta Corte de Justicia de Londres y luego frente a la Cámara de los Lores -instancia suprema de la Justicia británica-, la misma que ya se pronunció sobre la inmunidad reivindicada por el detenido por su condición de ex jefe de Estado.

Si los Lores confirman la luz verde para la extradición, el expediente pasará al ministro del Interior, que puede confirmarla o anularla. El ministro puede invocar la "compasión" que le inspira el estado de salud del octogenario general y autorizar su viaje a Chile. Pero si autoriza la extradición, los abogados del senador vitalicio dispondrán de un último recurso ante los Lores.

También el gobierno chileno ha abierto un nuevo frente al golpear la puerta de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, luego que Madrid rechazara un arbitraje internacional a pedido de Santiago para dirimir si Pinochet puede o no ser juzgado en España.

B X X

b.- Si la extradición es rechazada:

El asunto pasará a complicarse para los defensores de los derechos humanos, que tratarán de iniciar de inmediato juicios contra Pinochet en Gran Bretaña, decisión que debe ser tomada por el fiscal general, Lord Williams.

Amnistía Internacional ya entregó para tal efecto un expediente al fiscal general y los exiliados chilenos han presentado querellas ante Scotland Yard.

Pero una primera gestión en el otoño (boreal) de 1998 de exiliados instalados en Gran Bretaña fracasó y el margen de los opositores se redujo aún más con la limitación, por parte de la Cámara de los Lores, del expediente de acusación, que se limita ahora sólo a los casos de torturas cometidos después del 29 de setiembre de 1988, fecha en que Londres ratificó la Convención internacional contra la tortura.

Los exiliados tratan de ampliar el número de querellas incluyendo casos de desaparecidos, pidiendo que se considere que muchos de ellos pudieron haber sido torturados después de esa fecha.

Paralelamente, Suiza, Francia y Bélgica podrían buscar "reactivar" sus pedidos de extradición para impedir que el general vuelva a Chile. Pero necesitarían preparar rápidamente nuevos expedientes ya que ninguno de los precedentes pedidos se refería a casos de tortura posteriores al 29 de setiembre de 1998, subrayó recientemente el ministerio británico del Interior.

Finalmente, una demanda fue presentada en marzo pasado ante la Corte europea de Derechos Humanos para exigir que "se tomen todas las medidas preventivas necesarias frente a Gran Bretaña para que el general Pinochet no sea liberado".

### 1.3.- Contra militares y policías uruguayos:

En Enero de 1997, el Juez GARZON, solicita la captura de militares y policías uruguayos quienes habrían participado en coordinación con militares argentinos en "el plan de represión" contra ciudadanos españoles:

- José "Nino" GAVAZZO (E)
- Hugo CAMPOS HERMIDA (P)
- Jorge SILVEIRA (E)
- Manuel CORDERO (E)
- Ernesto RAMA (E)

- Guillermo RAMIREZ (E)
- Ricardo MEDINA (E)
- Enrique MARTINEZ (E)

B X X

Así mismo un testigo reservado, de nacionalidad argentina, cuyo testimonio fue tomado por el juez español en enero de 1998, reveló los "negocios" existentes entre militares argentinos y uruguayos, (el Gral. Albano HARGUINDEGUY y el Tte. Gral. BOSCAN HONTOU, respectivamente) y el representante para Uruguay, Argentina y Costa Rica de la empresa financiera de Arabia AFG (Arab Financin Group Inc), el Sr. Pedro SIDEREFF.

Por su parte un **delegado del PIT-CNT**, el dirigente **Eduardo PEREIRA**, concurrió en marzo de 1998 a España a fin de entregar datos sobre uruguayos desaparecidos y niños secuestrados en Argentina.

**Cabe agregar que la Central Sindical posee un área enfocada exclusivamente a DD.HH. y Políticas Sociales, integrada además por el dirigente Luis PUIG (encargado del área DD.HH.) y Raúl OLIVERA (integrante de la Secretaria de DD.HH.)**

El paraguayo Martín ALMADA, al entrevistarse en noviembre de 1998 con el Juez Garzón, por el caso PINOCHET, solicitó la extradición de Gregorio ALVAREZ, conjuntamente con todas las "cabezas" del "Plan Cóndor"

## 2.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ARGENTINA

Estela B. de CARLOTTO, María Ch. de MARIANI y otras, patrocinadas por los Abogados David BAIGUN y Eugenio Raúl ZAFFARONI, presentaron ante la justicia argentina denuncia **por la sustracción de menores**, juicio que aún está pendiente. El Juez actuante es el Dr. Gustavo LITERAS.

En Junio de 1998, el Dr. PEDRONCINI, se presenta en la causa antes mencionada para presentar nueva denuncia, por la sustracción de menores de Paula Eva LOGARES y Carla Graciela RUTILA ARTES, hecho que inscribe en el "ámbito de la represión interestatal clandestina denominada Plan Cóndor". Presenta la denuncia de oficiales uruguayos que tuvieron su base de operaciones en el Centro de detención llamado "Automotores Orletti". En esta denuncia se adjuntan los testimonios de Alicia Raquel CADENAS RABELLA, Víctor Hugo LUBIAN PELAEZ y Dean BERMUDEZ. Las víctimas cuya desaparición se imputa es:

- ✓ Claudia IRURETAGOYENA de GELMAN
- ✓ Gerardo GATTI
- ✓ León DUARTE
- ✓ Patricio VINSTOK
- ✓ Patricio VIEDMA
- ✓ Alberto Eliseo DONADIO
- ✓ Simon RIQUELO

B X X

El 19 de Abril de 1999, **las Abuelas de Plaza de Mayo**, por intermedio de su **Presidenta Estela CARLOTTO**, le reclamó al Jefe del Ejército, Tte. Gral. Martin BALZA que investigara dentro de la fuerza la responsabilidad del Gral. Eduardo CABANILLAS y de otros militares en actividad, su desempeño durante la dictadura. El denunciado se habría desempeñado como 2° Director del Centro Orletti.

En Junio de 1999, los Dres. PEDRONCINI y BAIGUN, agregan a la causa iniciada, la información sobre el caso que se sigue en Paraguay sobre el pedido de averiguaciones, adjuntando información sobre Jorge ZAFFARONI y Maria Emilia ISLAS GATTI, como uruguayos desaparecidos en Argentina y que fueron entregados a la OCOA. Asi mismo, se agregan documentos referidos a Elsa PAVON de GRINSPON e Idalina R. de TATER, como secuestrados en Uruguay y Paraguay respectivamente; y declaraciones de Eduardo CABANILLAS. También se mencionas a personas vinculadas en el marco de "Automotora Orletti" o "El Jardín":

- Gral. Otto PALADINO
- Anibal GORDON
- May. CALMON
- Tte.Cnel. VISUARA
- Tte. Cnel.. NIETO MORENO

En esta causa se solicita al Juez LITERAS, por parte de los abogados patrocinantes, se cite a nueva declaración de Sara Rita MENDEZ, Eduardo CABANILLAS, Jorge VIDELA, una de las víctimas de "Automotoras Orletti", José Luis BERTAZZO; asi como se curse oficios a la Secretaría de Estado acerca de informar la actuación en "comisión u cualquier otra forma" de Oficiales del Ejército uruguayo, y en caso afirmativo, nombre de los mismos y tareas asignadas.

2.1.- Pedido al Gobierno Uruguayo.-

Es así que en la última semana de Junio de 1999, el Juez LITERAS, cursó una solicitud al Gobierno Uruguayo, donde pide información acerca de la presencia y actividades de los militares y policias uruguayos.

- José "NINO" GAVAZZO
- Jorge SILVEIRA
- Manuel CORDERO
- Hugo CAMPOS HERMIDA.

Los tres primeros por su participación directa en la "detención y tortura" de uruguayos en la Argentina entre los años '70.

El 8 de Julio de 1999, declaró ante el Juez Adolfo BAGNASCO, Elsa Beatriz PAVON (madre de Mónica Sofía GRISPON y abuela de PAULA LOGARES). Elsa PAVON inició el 13 de Diciembre de 1983 ante

los Tribunales de Bs.As., demanda para la restitución de la menor Paula LOGARES, lográndolo 13 años mas tarde.

La comparecencia de Elsa Beatriz PAVON, ante el magistrado BAGNASCO se inscribe en el marco de las investigaciones que el mismo realiza y donde se ha incluido la causa de Simón RIQUELO. Este magistrado ya ha dispuesto la prisión preventiva de los militares:

- Jorge VIDELA
- Emilio MASSERA
- Reynaldo BIGNONE
- Cristino NICOLAIDES
- Rúben FRANCO
- Jorge ACOSTA
- Antonio VAÑEK y
- Héctor FEBRES

* * * * *

Por su parte el grupo de militares y policias denunciado en la causa **"RODRIGUEZ LARRETA PIERA, Enrique: denuncia"**, está conformado por:

- José "Nino" GAVAZZO
- Guillermo RAMIREZ
- Manuel CORDERO
- Emir José MARTINEZ
- Jorge SILVEIRA
- Hugo CAMPOS HERMIDA

* * * * *

El 3 de diciembre de 1998, el Premio Nobel de la Paz argentino, Adolfo PEREZ ESQUIVEL, entregó en España, al Juez GARZON documentación relacionada con los "crímenes" ocurridos en Chile y Argentina , así como un trabajo de investigación denominado "Archivos del Terror" donde se detallan la "Operación Cóndor" como un plan represor internacional con intervenciones de Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay. En dicho trabajo también están mencionados los Servicios de Inteligencia Estadounidenses (CIA) y al Gobierno del Presidente Richard NIXON en diversas operaciones como el derrocamiento de Salvador ALLENDE.

2.2.- Demanda de Sara Mendez

El 2 de Marzo de 1999, la uruguaya **Sara MENDEZ**, interpuso una demanda penal ante el Juez Federal Adolfo BAGNASCO, contra:

- los Grales. (R) Albano HARGUYNDEGUY,
- Cristino NICOLAIDES,
- Reynaldo BIGNONE,
- Carlos Guillermo SUAREZ MASON,
- Almirante (R)Oscar FRANCO y

B X X

- Tte. Cnel. (R)José "Nino" GAVAZZO (Uruguayo),

Por los cargos de sustracción, retención y ocultamiento de menor, homicidio, sustitución de estado civil, privación ilegal de la libertad y reduccion a la servidumbre.

Además del denunciado uruguayo piensa la denunciante agregar a la lista a :

- Hugo CAMPOS HERMIDA
- José CORDERO
- Jorge SILVEIRA
- Juan Antonio RODRIGUEZ BURATTI

2.3.- Continúan las investigaciones en la Argentina.

El 7 de Julio de 1999, la Jueza argentina GARZON de LAZCANO, de la Ciudad de CORDOBA, enviaron un exhorto a la CIA, procurando información sobre ciudadanos argentinos desaparecidos.

Por su parte las integrantes de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, gestionaron a fin de contar con el apoyo de Hilari CLINTON, a fin de desclasificar los archivos referidos a la Argentina y no solamente a los de Chile.

Dentro de estos documentos existiría información de relevancia que implicaría a militares y policías uruguayos, como ser el "nexo de la operación" **Cesar VADORA**; la revisión de esa documentación permitiría averiguar la "verdad" de las actuaciones oficiales como ser **"el informe SAMBUCETTI"**, con el que se cerró la investigación sobre los "desaparecidos" uruguayos en Argentina y la participación de oficiales uruguayos en ellos.

El 22 de Julio de 1999, se conoció que el Presidente de la Argentina Carlos MENEM, firmará un decreto negando asistencia jurídica al Juez español Baltasar GARZON. En base a ello, los Diputados de la alianza opositora Jorge RIVAS y Alfredo BRAVO, denuncian al Presidente por encubrimiento, incumplimiento de los deberes de funcionario público y por la violación de tratados internacionales. La denuncia también incluye al Canciller Guido DI TELLA y el Ministro de Justicia, Raúl GRANILLO OCAMPO. Como consecuencia de esta postura, el Poder Ejecutivo no envió al juez GARZON los documentos oficiales con informaciones sobre las desapariciones de ciudadanos españoles y se negó a tramitar los pedidos de embargo a todos los militares imputados.

**3.- REFERENTE A DENUNCIAS EN CHILE**

En Chile a medidados de 1990, funcionó una Comisión Por el Restablecimiento de la Verdad, que elaboro el llamado **"Informe Relling".**

El 5 de Febero de 1999, en base a declaraciones de un agente secreto norteamericano, Robert SCHENER (FBI), manifestó que funcionó una "veradera internacional terrorista" que desarrolaba las

llamdas "Operaciones Cóndor", bajo la iniciativa de la DINA que comenzó a funcionar desde los primeros meses de la Dictadura, época en que recibió la denominación de Operación Colombo y donde se ejecutaron 119 chilenos, posteriormente aparecidos sus cuerpos en la Argentina. De estos hechos el declarante hace directamente responsable al Gral. A. PINOCHET y a la DINA y la CNI.

B X X

Las acusaciones son:

- 1974 asesinatos del Gral. PRAT y su señora (en Bs.As.)
- 1975 el atentado a Bernardo LEIGHTON y su Sra. (Roma)
- 1976 asesinatos de Orlando LETELIER y su Secretaria Ronnie MOFFIT ( en Washington)

El otro encargado de las "operaciones Cóndor" es el Gral. Manuel CONTRERAS (Director de la DINA).

El 21 de Junio de 1999, la periodista chilena Patricia VERDUGO, publicó el Libro "LOS ZARPAZOS DEL PUMA" donde relata la estrategia utilizada para "la eliminación de los prisioneros" y sus responsables. Dentro de los militares sindicados como los autores de las "comitivas" ("CARAVANA DE LA MUERTE") se encuentran: Sergio Víctor ARELLANO STARK, (actualmente arrestado y procesado por homicidio con agravantes en el Hospital Militar de Santiago), Sergio ARREDONDO GONZALEZ (detenido y procesado), Pedro ESPINOSA BRAVO (que cumple condena en la Carcel de Punta Peuco, por el homicidio de Orlando LETELIER), Marcelo MOREN BRITO (detenido y procesado), Armando FERNANDEZ LARIOS (testigo protegido de la justicia de EE.UU, colaborador en la invetigacion del homicidio de LETELIER y acusado del homicidio de Carlos PRAT).

El 31 de Agosto de 1999, se reunió en Santiago de Chile, la llamada Mesa de Dialogo sobre Derechos Humanos, promovida por el gobierno chileno. Esta Mesa, se reúne con representantes del gobierno; miembros de las FF.AA., Abogados defensores de los DD.HH., Obispos, periodistas e historiadores.

El objetivo del grupo de Abogados Defensores de los DD.HH. era lograr el reconocimiento por parte de los militares de la existencia de violaciones a los DD.HH., es así que se concurre a la Mesa de Dialogo con los legajos de 1.185 desaparecidos y se exigé "hablar con documentos en la mano".

INTEGRANTES:

Jaime **CASTILLO VELASCO**, Presidente (jurista- e ideologo de Democracia Cristiana)

Pamela **PEREIRA** (Abogada defensora de DD.HH.)

Las querellas iniciadas en CHILE contra Augusto **PINOCHET,** ya sumas más de 30 y el Juez chileno Juan GUZMAN ordenó en Junio de 1999 la detención de 5 altos jefes militares por la llamada "caravana de la muerte", dejando de aplicar el decreto-ley de amnistía aprobado al procesar a los inculpados por un delito que no prescribe, como es el de secuestro con agravantes.



014

1998 12032

El diálogo sobre desaparecidos impulsado por la "Comisión Chilena de Derechos Humanos", ha progresado; la Iglesia Católica reiteró su actitud favorable a las conversaciones, aunque prefiera mantenerse en un segundo plano. Es sugestiva la actitud positiva de la jerarquía castrense, así como las posturas discretamente renuentes de los familiares y del Partido Comunista.

La iniciativa de diálogo del Secretario de Defensa, Edmundo PÉREZ YOMA, representa "una excelente oportunidad para que los dos actores involucrados, los familiares y los militares, puedan decirse frente a frente sus verdades".

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, mantiene su postura de aceptar únicamente la acción de la Justicia para conocer la verdad sobre el destino de sus parientes. Probablemente desconfíen de un acuerdo político que escamotee la verdad.

Bajo una concepción jurídica de absoluta legitimidad y acogiendo un planteamiento doctrinario formulado en el pasado a la Corte Suprema por el ex presidente de la República Patricio Aylwin, los tribunales han señalado en recientes fallos que en tanto los cuerpos de los detenidos desaparecidos no aparezcan, a los presuntos victimarios se les juzgará por secuestro, delito al margen de la Ley de Amnistía de 1978 que ha beneficiado a numerosos ex uniformados.

Si bien desde un punto de vista práctico el secuestro presupone que la víctima puede estar con vida, hay conciencia en el foro judicial que en el caso de los detenidos desaparecidos éstos están muertos y que la figura del secuestro es tan sólo un mecanismo de presión para obligar a los presuntos victimarios a informar del lugar donde yacen los restos, independientemente de si dicha información es directa, indirecta, abierta y pública o bajo condición de secreto.

Por su parte, en las FFAA se advierte un giro desde la posición anterior de sostener que "se carece de antecedentes" sobre los lugares donde estarían enterrados los detenidos desaparecidos, a otra en que se señala que "como institución" dicha ignorancia es tal, si bien no se descarta que "personas de la "institución" puedan ser poseedores de antecedentes.

Estas gestiones han dividido al Partido Socialista entre quienes apoyan y quienes rechazan esta mesa de conversaciones sobre los derechos humanos, el Partido por la Democracia, de idéntica tendencia, por su parte, aunque respalda la iniciativa, ha advertido que no deben forjarse excesivas ilusiones sobre sus resultados. También apoyan la Democracia Cristiana y, por supuesto el presidente Eduardo Frei. Pensamos que todas estas tratativas hay que seguirlas teniendo en cuenta la evolución de la situación del ex dictador Augusto Pinochet.

3.1.- Caso Berrios:

El 13 de Julio de 1999, se destaca en medios de prensa que "en los '90, el 'Cóndor' fue capaz de planificar la huida de uno de sus



015

12032

agentes directos de Chile, de ocultarlo en Uruguay –previo pasaje por la Argentina- y de ordenar su eliminación"

El tema del agente chileno Eugenio BERRIOS, dio lugar a que se planteara la probable vigencia de "la coordinación represiva conocida como 'Plan Cóndor', jamás admitida por las autoridades"

Por su parte desde España, Baltasar GARZON declaraba, "el aparato sigue en pie".

Sobre BERRIOS pesaba la orden de captura por el asesinato de Orlando LETELIER.

El 15 de noviembre de 1992, BERRIOS denunció "PINOCHET mandó matarme" así como mencionó su secuestro a manos de militares uruguayos y chilenos.

En febrero de 1996, se publican en Uruguay documentos de los servicios de inteligencia chilenos, donde se ordena el seguimiento de los señores políticos uruguayos en especial SANGUINETTI, integrantes del Poder Judicial y algunos miembros de la Iglesia Católica. Esta "operación" recibió el nombre de "Cóndor y Halcón II". Entre los nombres que se manejan, surge el del agente chileno HERRERA JIMENEZ, como uno de los encargados de cumplir la misión. También está mencionado el Cnel. Tomás CASELLA, como uno de los encargados de custodiar a BERRIOS; y el Cnel. Héctor LLUIS como el encargado de trasladar a BERRIOS al Uruguay.

## 4.- REFERENTE A DENUNCIAS EN URUGUAY

El 7 de Julio de 1999, se conoció que un facsimil del documento de 4 carillas desclasificado por el Departamento de Estado de EE.UU. donde por primera vez aparecen mencionadas las "ejecuciones" de Zelmar MICHELINI y Héctor GUTIERREZ RUIZ. Dentro del contenido del mismo se establece que el 21 de Mayo de 1976, un día después de la aparición de los cuerpos de MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ, el subsecretario del período argentino, Ricardo YOFRÉ, atribuyó los "asesinatos al accionar de grupos 'duros' del Ejército argentino, fuera de control de los mandos, con el propósito de crearle una situación embarazosa al Presidente Rafael VIDELA".

La CIA recomendó al gobierno de los EE.UU. expresar "su profunda preocupación" a su par uruguayo por los asesinatos a subversivos y a VIDELA "sobre la suerte de 30 uruguayos desaparecidos" en Bs.As. El Tte. Gral. (R) Julio C. VADORA, negó la existencia de un plan de coordinación a nivel de los ejércitos del Cono Sur, durante los años setenta. A su vez, desestimó la información contenida en un documento del Departamento de Estado de Estados Unidos que lo señaló expresamente como pieza clave de la red y sostuvo que los datos surgidos de la CIA "no son creibles".



1993 12032

8 X X

Por su parte, el ex diputado Hugo CORES (PVP) calificó de "inédito e insospechable" el reconocimiento de los organismos estadounidenses de la coordinación – a través del "Plan Cóndor" – de los gobiernos de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esto es así "no sólo por el aspecto judicial relativo a Augusto Pinochet, o por los expedientes de los 11 militares presos por el robo de bebés en Argentina, sino porque la difusión de este material confirma lo que se venía denunciando sobre una coordinación represiva de las dictaduras de la década del '70". Recordó que los procesos judiciales por robos de bebés en Argentina es la única causa que se pudo seguir en ese país contra militares y allegados al régimen, luego de que las leyes de "obediencia debida", "punto final" e "indulto", aprobadas entre 1976 y 1983.

Al aludir a Uruguay, Hugo CORES, dice que "el país tiene una especie de vacío científico o historiográfico en esa materia, ya que el único material existente de la represión de la dictadura (1973-1985), es la versión oficial de la llamada Junta de Comandantes en Jefe, editada en 3 o 4 tomos gigantescos.

El 8 de Julio de 1999, el diputado del Nuevo Espacio, Felipe MICHELINI, reflexionó "estos documentos son importantes para saber cómo actuó el Estado uruguayo aquí y en Argentina" y subrayó que "el Poder Ejecutivo debería usar esta información para dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley de Caducidad y llegar a la verdad en el tema de los detenidos desaparecidos. Destacó que en uno de los documentos que desclasificó se refiere a los dos parlamentarios como "víctimas del siniestro 'Plan Cóndor' de coordinación represiva entre las dictaduras militares de América Latina"

El 10 de Julio de 1999, el responsable de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT, Luis PUIG, dijo que "mientras en el mundo la impunidad sobre la desaparición de personas está en la cuerda floja, en Uruguay vamos totalmente a contrapelo y el gobierno sigue manteniendo su complicidad con los asesinos". Asi mismo manifestó "esta situación que se está dando en Italia y en otros países es consecuencia de un largo, paciente y sacrificado trabajo de los familiares de desaparecidos y de los propios sobrevivientes de los campos de concentración, que han estado denunciando durante más de 20 años el terrorismo de Estado y la coordinación represiva realizada a través del 'Plan Condor' "

El 11 de Julio de 1999, ante la desclasificacion de los archivos de EE.UU., el Dr. Heber GATTO, señaló que desde el discurso oficial hay quienes "quieren atenuar las terribles responsabilidades de la ditadura militar"

Por su parte el investigador e historiador Alvaro RICCO sostuvo que "la justificación de los sucesos del '70 se construyó con base en la teoría de 'los dos demonios', poniendo en pie de igualdad el terrorismo de Estado con el terrorismo de la guerrilla"

017



1999 | 12032

El 13 de Julio de 1999, el Senador Helios SARTHOU (MPP), cursó un pedido de informes a los Ministreos de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores, sobre si se investigó la "desclasificación" de documentos de la CIA relativos a las acciones realizadas en el país en el marco de la denominada "Operación Cóndor".

El 16 de Julio de 1999, las bancadas parlamentarias del EP-FA, decidieron reclamar al ministro de Relaciones Exteriores, que solicite a la cancillería de EE.UU. la desclasificación de todos los documentos de orígen diplomático, militar, policial o de inteligencia que contengan informaciones , comentarios o referencias sobre el período 1970-1984. Un pedido similar había sido cursado en 1996, pero se tuvo conocimiento de no hubo ninguna respuesta.

El 21 de Julio de 1999, la Comisión Parlamentaria de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, rechazó el pedido al Ministerio de Defensa sobre la desclasificación de los archivos de EE.UU.

Recientemente, el 3 de Setiembre de 1999, el Presidente de la Comisión de DD.HH. de Sudafrica, Nyameko BARNEY PITYANA, brindó una conferencia para juristas y estudiantes de Derecho donde se refirió al proceso de "reconciliación nacional" llevado a cabo en su país durante los últimos años. A su entender, un país que busque alcanzar la reconciliación debe "restaurar la dignidad de las víctimas dándoles la posibilidad de contar su historia y ser reconocidos". Esto debe ser acompañado de "una política integral de compensación a las víctimas" y "la amnistía para quienes habiendo violado los DD.HH., reconocieron sus crímenes". Con ese fin es que se constituyó la Comisión de DD.HH. y se puso a disposición de las víctimas y victimarios la posibilidad de decir la verdad e iniciar la reconciliación.

Paralelamente y en forma similar el **Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA)**, ha propuesto conformar una "comisión mixta" para que se investigue el paradero de los ciudadanos detenidos desaparecidos.

Dicha Comisión estaría integrada por un grupo no mayor de 8 o 9 personas que representen a todos los sectores involucrados (**Familiares de Detenidos Desaparecidos; las FF.AA.; la Iglesia Católica y otras entidades religiosas; Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a DD.HH. y representantes del Poder Judicial**).

Por su parte, una delegación del Consejo Nacional de Iglesias de Cristo de los Estados Unidos llevo a cabo una ronda de contactos con candidatos presidenciales y representantes de los cuatro partidos políticos, a efectos de conocer su opinión sobre la problemática de los desaparecidos, así como su visión sobre los caminos de diálogo sobre el "esclarecimiento de la verdad" y el tratamiento que le darían a este tema de acceder a la Presidencia de la República. La comitiva encabezada por Joan **BROW CAMPBELL**, además estuvo integrada por otras altas



1993 12032

autoridades de 35 iglesias; metodista, anglicana, evangélica y luterana (protestantes) que nuclean en los Estados Unidos de América a cerca de 52 millones de fieles. También se efectuó un encuentro con representantes de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Así mismo, la delegación viajó a la Argentina y Chile, países en los que también se cumplen por esta fecha similares procesos electorales.

En América Latina y el Caribe, el Consejo trabaja a través de organismos ecuménicos, iglesias y ONGs dándoles apoyo para las realización de tareas de interés comunitario. En Uruguay, dan respaldo y cobertura a través de la **Federación de Iglesias del Uruguay, Obra del Barrio Borro, Gurises Unidos, Servicio Ecuménico a la Dignidad Humana, Cooperativa La Esperanza, y el Instituto de Investigación y Desarrollo.**

Durante los años 70 y 80, desplegó su labor en la región junto con otros concilios en apoyo a las víctimas de la represión y sus familiares, así como aquellos que debieron salir al exilio. **CAMPBELL** es secretaria general del Consejo, y sirve actualmente en el Comité Asesor sobre Libertad Religiosa en el Exterior del Departamento de Estado.

4.1.- Caso Rodriguez Larreta:

El 2 de Octubre de 1999, Enrique RODRIGUEZ LARRETA se refirió al conocido **"informe Sambucetti"**, el cual mandó a archivar la denuncia presentada en Uruguay por el mismo, marcando que la decisión de archivo se basó en que no estaba probado que hubieran participado militares.

La denuncia fue presentada en 1977, por el secuestro de RODRIGUEZ LARRETA y de las operaciones que se desarrollaban en Orletti a la Organización de Estados Américanos. El entonces ministro de Relaciones Exteriores, Juan Carlos BLANCO, presentó los descargos del Gobierno uruguayo, los que fueron rechazados por la OEA y condenó a Uruguay.

En el proceso iniciado en la Argentina, donde se cursó el pedido de extradición de los militares uruguayos, pero la solicitud no fue cursada y permaneció en la Cancillería por 3 años. Luego de que se amnistió a los militares de ese país e incluyeron expresamente a los militares uruguayos en el indulto, es que la Cancillería trasmitió el pedido de extradición a la Suprema Corte de Justicia.

El 14 de Abril de 1984, RODRIGUEZ LARRETA, vuelve a presentar denuncia en el Uruguay. El Juez cita a los militares al juzgado, reaccionando el gobierno mediante el Proyecto de la Ley de Caducidad, la que fue votada en diciembre de 1986. Es en virtud de esta ley que se archiva la denuncia.

8 X X

## 5.- REFERENTE A DENUNCIAS EN FRANCIA

La abogada Sophie THONON, presentó el 26 de noviembre de 1998 en Francia, ante el Tribunal de Gran Instancia de Paris, un pedido internacional de búsqueda y captura del Tte. Gral (R) Gregorio ALVAREZ, como responsable intelectual de la desaparición del ciudadano franco-uruguayo Roger JULIEN, su esposa Victoria GRISONAS y sus hijos Anatole y Eva JULIEN GRISONAS.

La denuncia también involucra a Augusto PINOCHET y varios militares argentinos entre los que se encuentra Guillermo SUAREZ MASON, como uno de los responsables del Centro de detención "Automotores Orletti".

El 28 de noviembre de 1998, sale comunicado en prensa que la familia JULIEN fue presionada para firmar el poder que autorizaba el inicio de la demanda contra Gregorio ALVAREZ, aclarando que no tienen elementos para implicar al mismo en el hecho.

Luis JULIEN, habría firmado el poder, estando ya presentada la demanda en los Tribunales de Paris, pero que el mismo sería revocado debido a la disconformidad en la forma de llevar el tema y desconociendo a la Dra. Sophie THONON, como su representante directa, manifestando que "el tema está terminado".

## 6.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ITALIA.-

### 6.1.- Contra militares argentinos:

El 21 de Enero de 1983, el Ministro de Justicia italiano, Clelio DARIDA, ateniéndose a al artículo 8 del Código Penal de ese país, abrió en el Tribunal de ROMA el proceso de instrucción por la desaparición en Argentina de numerosos italianos desde el 24 de Marzo de 1976 a esa fecha.

El año 1983 marca la apertura judicial de instrucción en ROMA donde declara ante el fiscal Antonio MARINI, Maria "Juanita" FERRARO de BETTANIN, (madre del Diputado Leonardo BETTANIN, fallecido en 1977).

En Argentina, las denuncias presentadas ante los distintos consulados por desaparición de italianos son enviadas al Consulado General de Buenos Aires, que en Enero del 83 presenta en los Tribunales de Buenos Aires una denuncia por 617 casos de secuestro.

En 1988, algunos padres de desaparecidos y otros parientes de víctimas se constituyen en "parte civil" (querellante), patrocinados por los abogados Marcello GENTILI y Giancarlo MANIGA y representados por Sandro SESSA de la "Lega Per i Diritti e la Liberazione dei Popoli de Milán".

En 1989, el juez de Instrucción italiano Renato SQUILLANTE, emite una comunicación judicial contra presuntos responsables de desapariciones entre ellos; Jorge VIDELA, Emilio MESSERA y Carlos



020

12032

SUAREZ MASON, pero en ese año son indultados por el Presidente argentino Carlos MENEM.

En 1993, CAPIELLO piede asistencia judicial (rogatoria) a Buenos Aires, solicitud que es acogida por el juez argentino Gustavo LITERAS, pero la Cámara Federal de Buenos Aires rechaza el pedido de asistencia (rogatoria) alegando "cosa juzgada".

El 19 de enero de 1996, los abogados GENTILI y MANIGA presentan dos recursos oponiéndose al archivo del expediente italiano. Y en mayo de 1996, el nuevo juez instructor Claudio D'ANGELO, cita a las partes y por primera vez asiste el abogado defensor de los militares, Marcello MELANDRI.

El 14 de enero de 1997, se realiza la audiencia de enjuiciamiento de 7 militares:

- Gral. Carlos SUAREZ MASON
- Gral. Santiago Omar RIVEROS,
- El oficial Juan Carlos GERARDI
- S/O Alejandro PUERTAS,
- S/O Roberto ROSSINI,
- S/O Héctor MALDONADO y
- S/O José Luis PORCHETTO.

Las víctimas por las que se acusan fueron:

- ✓ Laura CARLOTTO (y su hijo Guido)
- ✓ Norberto MORRESI,
- ✓ Pedro MAZZOCCHI,
- ✓ Luis FABBRI,
- ✓ Daniel CIUFFO,
- ✓ Martino MASTINU,
- ✓ Mario MARRAS.

El 11 de Julio de 1997, se realiza la primera de una serie de audiencias preliminares, en una de elllas (el 17 de junio de 1998) el Estado Italiano se presenta como "parte civil" (querellante).

En marzo de 1999, por primera vez el Juez D'ANGELO, el Fiscal Francesco CAPORALE y el Abogado del Gobierno italiano, Giovanni DE FIGUEIREDO, escuchan las declaraciones de padres y madres.

El 19 de mayo de 1999, el Fiscal italiano CAPORALE, solicitó el envío a juicio de los militares enjuiciados

Hebe de BONAFINI, se entrevistó con el Juez D'ANGELO el 28 de mayo de 1999 y aportó pruebas en el juicio.

El 9 de Julio de 1999, el fiscal romano Giancarlo CAPALDO quien recogió 8 denuncias por homicidio de otros tantos ciudadanos italo-argentinos e italo-uruguayos, secuestrados en Argentina, Paraguay y Brasil entre 1974 y 1980.



12032

Los ciudadanos italo-argentinos son Alejandro LOGOLUSO, Lorenzo VIÑAS y Horacio CAMPLIGLIA (desaparecidos el primero en Paraguay y los dos restantes en Brasil)

PINOCHET, está en esta causa acusado por la magistratura romana de "homicidio múltiple". Esta es la segunda vez que el nombre de PINOCHET se anota en el registro de investigados. La primera vez, en noviembre de 1998, se le inscribió por la muerte de 3 ciudadanos italianos residentes en Chile, ante la denuncia de los Senadores del Partido Verde Giovanni LUBRANO DI RICCO y Stefano BOCO.

B X X

6.2.- Contra militares uruguayos:

El proceso comenzó a instancias de familiares de las víctimas, que el pasado 9 de junio de 1999 iniciaron gestiones en ROMA. Entre los familiares que concurrieron a efectuar la denuncia fueron: Martha CASAL REY de GATTI, Maria Luz IBARBURRU de RECAGNO, Cristina MIHURA de ARNONE, Maria BELLIZZI de BELLIZZI y Aurora MELONI.

Los casos presentados como "víctimas del terrorismo de Estado" ocurridos en Argentina, contaron con el apoyo de **las centrales sindicales italianas, la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos y la Iglesia Valdense de ese país** así como otros sectores de la sociedad. A nivel nacional contaron con el apoyo de asociaciones humanitarias, **el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el PIT- CNT y la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos.**

En el juicio iniciado en Italia contra militares acusados de participar en el secuestro de ciudadanos uruguayos radicados en Argentina ya se ha tomado declaraciones a un testigo y el Estado italiano asumió como parte querellante.

El testigo Enrique RODRIGUEZ LARRETA PIERA, declaró haber sido secuestrado en Buenos Aires por efectivos de las FF.AA. uruguayas y argentinas, el 13 de Julio de 1976 y haber estado recluido en Automotoras Orletti y posteriormente trasladado ilegalmente a Uruguay. En dicha oportunidad aportó al Fiscal italiano CAPALDO un testimonio escrito de unas 30 páginas traducido al italiano y realizó puntualizaciones sobre su contenido y sobre los casos que se sustancian en el Tribunal italiano.

En Italia, a diferencia de España no se requiere que el acusado esté presente, pudiendo realizarse el juicio en su ausencia.

Entre los militares y policías "represores" indagados se mencionan los nombres de:

- José "Nino" GAVAZZO,
- Manuel CORDERO
- Jorge SILVEIRA
- Víctor CASTIGLIONI
- Hugo CAMPOS HERMIDA.



022

12032

Los ciudadanos italiano-uruguayos cuyos casos se investigan son;

- ✓ Bernardo **ARNONE** (Desaparecido)
- ✓ Humberto **BELLIZZI** (Desaparecido)
- ✓ Gerardo **GATTI** (Desaparecido)
- ✓ Pablo **RECAGNO** (Desaparecido)
- ✓ Daniel **BANFI** (Fallecido)

La integrante del grupo Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos, Luz **IBARBURU**, habría viajado a ROMA a hacer las denuncias en Setiembre, mes en el que se esperaba se definieran por parte de la justicia italiana nuevas comparecencias.

Los familiares cuentan con la adhesión del abogado de la Liga el Dr. Giancarlo MANIGA.

Estas denuncias también comprenden a: Alejandro LUOGO LUSSO, vinculado a los casos uruguayos Gustavo INSAURRALDE y Nelson SANTA SCOTTO secuestrados en Paraguay e implicado el militar uruguayo **Carlos CALCAGNO**.

## 7.- REFERENTE A DENUNCIAS EN PARAGUAY

El 28 de Octubre de 1998, la Comisión de DD.HH. del Senado de Paraguay pidió el procesamiento de los ex Presidentes argentinos Jorge VIDELA y Emilio MASSERA, en relación al secuestro de un político paraguayo en Argentina en 1976, Orlando LETELIER.

El 29 de noviembre de 1998, un activista de DD.HH. de Paraguay, Dr. Martín ALMADA (Presidente de la Asociación Americana de Juristas), quien fuera citado a declarar en España por el caso PINOCHET, solicita la extradicción de Alfredo STROESSNER a ese país.

El Dr. Martín ALMADA, fue el investigador quien descubriera los archivos secretos de STROESSNER, los que documentarían la existencia del "Operativo Cóndor". Dentro del contenido de esos archivos se decubren las misiones de los diferentes "cóndor", incluídos el chileno Augusto PINOCHET (ó Cóndor 1), el paraguayo Alfredo STROESSNER (ó Cóndor 2), el argentino Jorge VIDELA (ó Cóndor 3), el boliviano Hugo BANZER, el uruguayo Gregorio ALVAREZ y los brasileros Joao FIGUEIREDO y Garraztazú MEDICI. De todos los denunciados como integrantes, solícita al juez Baltasar GARZON que tramite su extradición.

El 26 de Febrero de 1999, el Juez del Crimen de Asunción, Pedro MAYOR MARTINEZ, dictó la resolución disponiendo "averiguaciones sobre hechos punibles contra la seguridad de la convivencia de las personas (desaparición forzosa)" en la causa iniciada por Jorge OLIVERA ROVERE y OTROS, en el Paraguay. Estas averiguaciones vinculan a militares argentinos y paraguayos, en el marco del "Plan Cóndor".

A partir del 15 de Junio de 1999, la Justicia paraguaya accederá a los Archivos de la Seccion Local de la INTERPOL, para buscar pruebas del intercambio de información montado en la década del '70 en el Cono Sur. La información será brindada a una Comisión integrada por Jueces, Fiscales y Miembros de organizaciones de defensa de DD.HH., por comisión del Juez Jorge BOGARIN a instancias del pedido del Dr. Martín ALMADA.

A finales de Agosto de 1999, el Ministro de RR.EE., Didier OPERTTI envió a la Suprema Corte de Justicia el pedido de extradición formulado por Paraguay, respecto del ciudadano del mismo país, Conrado Víctor PAPPALARDO, ex -legislador y ex –secretario general del Ministerio de Defensa, cuya presencia en territorio uruguayo sólo había trascendido extraoficialmente. Sobre PAPPALARDO pesan acusaciones que lo vinculan con la Operación Cóndor; se le imputa entre otras cosas haber facilitado a los asesinos del ex canciller Orlando LETELIER los pasaportes para ingresar en EE.UU. Así mismo está sindicado como "pieza clave" del Plan Cóndor en Asunción , en el período de las desapariciones de los uruguayos Gustavo INSAURRALDE y Nelson SANTANA.

## 8.- REFERENTE A DENUNCIAS EN ESTADOS UNIDOS

En Octubre de 1998 el gobierno de los EE.UU. comienza a desclasificar documentos pertenecientes al F.B.I. y el 01.JUL.99 se publican 5.800 documentos en páginas de Internet, vinculados con el "Plan Cóndor", los que fueron producidos entre los años 1972 y 1976 por los Servicios de Inteligencia norteamericanos.

El hecho se enmarca en el impulso que ha tomado a nivel internacional toda la temática referida a los derechos humanos y en particular, en el caso del mencionado Plan; luego del pedido de extradición del **Gral.** chileno **Augusto PINOCHET** (supuestamente uno de los responsables del Plan) por parte de la Justicia española, en la persona del Juez **Baltazar GRAZON.** Pero también puede pensarse que esto pueda ser solo una parte de la verdad.

Si bien EE.UU., como todo estado soberano tiene el derecho de manejar la información por él producida, de acuerdo a su real saber entender, se plantea en este caso por lo menos tres interrogantes, a saber:

- La oportunidad
- La ecuación costo - beneficio
- El objetivo

Para cualquier observador latinoamericano no escapa el hecho de que EE.UU. tuvo una muy activa participación en la lucha que libraron los países de América Latina contra la sedición de origen Marxista. Tampoco escapa el conocimiento público el hecho de que EE.UU. apoyó e incluso instigó los golpes de estado que sucedieron en el período considerado.

Estos dos aspectos que se ven confirmados con la divulgación de los documentos desclasificados, suponen un costo para EE.UU. en términos de imágenes ante la opinión pública internacional. Pero también supone beneficios de orden político, económico y de seguridad nacional. En el primer caso está en juego preservar el sistema democrático en los países del hemisferio. Pero por otro lado no es cierto que los EE.UU. en aras de su visión estratégica quieren para si la emisión de preservar la seguridad hemisférica, reservando para las FF.AA. de los países latinoamericanos misiones más acordes a las hipótesis de conflicto que más lo están afectando (a EE.UU.) y frente a los cuales se ve reducida su capacidad de enfrentamiento por que supondría una intervención directa en territorio de estos países. Tal es el caso de la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el daño al medio ambiente. Estas amenazas y su forma de combate posible por parte de los EE.UU. guarden una gran similitud con la amenaza que el mismo enfrentaba en el transcurso de la "Guerra Fría", a saber:

La amenaza en ambos casos (actual y pasada) afectaban directamente a la seguridad de los EE.UU.

El mayo de 1999, el Fiscal de la División Criminal del Departamento de Justicia de EE.UU., Mark RICHARD, viajó a España y continúa procurando información sobre el asesinato de Orlando LETELIER en Washington.

Es así que el 30 de junio de 1999, la Secretaria de Estado de los EE.UU., desclasifica 5.800 archivos relativos al desarrollo de "la represión" entre 1973 y 1978 a cargo de A. PINOCHET en Chile.Estos archivos fueron puestos a disposición del público en EE.UU. y una copia fue enviada a Chile, a la Biblioteca Nacional de Santiago.Es de preveer que dichos artículos no contendrían elementos nuevos de análisis para la resolución de los casos.

El 7 de Julio de 1999, el Dr. Samuel BUFFONE, encargado del caso LETELIER en Washington, sostiene que no existe impedimiento para que se envíe una copia de los archivos a las autoridades españolas.

El 8 de Julio de 1999, se tiene conocimiento que los archivos declasificados –básicamente memorandums y cables telegráficos diplomáticos y de los servicios de inteligencia abarcan el período 1973 a 1978, siendo la primera de varias entregas que serán divulgados en breve que contendrán información adicional sobre ese tiempo y los períodos 1968-1973 y 1976-1991. El documento da cuenta de que entre el 24 y el 27 de Setiembre de 1976 "miembros de la Secretaría de Inteligencia del estado (SIDE) argentina, operando **junto a oficiales del**



025

12032

**servicio uruguayo, desarrollaron operativos contra la organización terrorista uruguaya OPR-332, concluyendo que tras los cuales "toda la infraestructura del OPR-33 había sido eliminada"**. Asi mismo el Departamento de Estado de los EE.UU., recomienda "dirigirse al Gral. VADORA" ya que se lo considera como uno de los "duros", junto a los Grales. CRISTI, BALLETRINO y NUÑEZ, quienes sostenían que el régimen militar debía perpetuarse al margen de los partidos políticos, tema que ocupó a la interna militar en 1977.

B X X

El 9 de Julio de 1999, se conoce un memorandum del Consejo de Seguridad de EE.UU., donde responsabilizada al Gobierno de PINOCHET de haber "puesto en la mira a selectos opositores" en el exterior y de haber llevado adelante operaciones, que bajo el paraguas de "Operación Cóndor" desembocaron en los atentados que costaron la vida al Gral. Carlos PRAT, Bernardo LEIGHTON y Orlando LETELIER. Junto con el citado memorandum enumera los casos relevantes: Orlando LETELIER; Ronni MOFFITT, Michael MOFFITT, Charles HORMAN, Frank TERUGGI, Carlos PRATS, Sofía PRATS, Bernardo LEIGHTON, Anita FRESNO, Carmelo SORIA, Jaime GUZMAN, Gral. René SCHNEIDER, Brigadier Alberto BACHELET, Carmen Gloria QUINTANA, Rodrigo ROJAS, Tucapel JIMENEZ, Juan Alegria MUNDALCA.

8.1.- Caso Letelier:

El 21 de Setiembre de 1976, Orlando LETELIER, (ex ministro de Relaciones Exteriores y embajador chileno en Washington durante el Gobierno de Salvador ALLENDE) y Ronni MOFFITT resultan muertos en un "coche bomba" cuando dirigía una campaña internacional contra el Gral. PINOCHET y los militares que se habían alzado contra el Gobierno en 1973.

El responsable de coordinar el operativo fue el norteamericano Michael TOWNLEY, quien con la ayuda del cubano anticastrista Virgilio PAZ, fabricó el artefacto explosivo. También participó dionisio SUAREZ, del Movimiento Nacionalista Cubano.

En 1978, el Gobierno de EE.UU. consiguió la extradición de uno de los implicados en el atentado, Michael TOWNLEY, quien confesara haber colocado la bomba y acusara a los militares chilenos; Gral. Manuel CONTRERAS; Mayor FERNANDEZ LARIO y Gral. Pedro ESPINOZA de estar involucrados en el asesinato.

También en 1978, el gobierno de EE.UU., solicita la extradición de estos tres militares denunciados consiguiéndose solamente la condena de FERNANDEZ LARIO por complicidad en el crimen.

En 1995, la Suprema Corte chilena, condenó a CONTRERAS y ESPINOZA como autores intelectuales.



12032

8.2.- Caso Prats:

El 30 de setiembre de 1974, fallece en Bs.As. el ex Vicepresidente de Chile, Carlos PRATS GONZALEZ y su esposa Sofia CUTHBERT, a consecuencia de un atentado en un coche bomba.

Entre los responsables del atentado contra PRATS se identificó a Michael TOWNLEY, Juan Luis BULNES OSSA y al Mayor Armando FERNANDEZ LARIOS.

8.3.- Caso Leighton:

El 6 de octubre de 1975, Bernardo LEIGHTON y su esposa Ana FRESNO sufrieron un atentado sobreviviendo al mismo.

Michael TOWNLEY (ó Kenneth ENYART) y su esposa Mariana Inés CALLEJAS (ó Ana PIZARRO), habían coordinado en Europa, los detalles para el crimen de Bernardo LEIGHTON, encargando a los grupos Avanguardia Nazionale y Ordine Nuovo, de Stefano delle CHIAIE. Incluso se contó con el apoyo de agentes de la policía secreta del régimen franquista español.

## 9.- INTERVENCIONES DE LA COORDINADORA EUROPEA.-

Un grupo de 25 representantes de organismos defensores de los DD.HH., provenientes de Alemania, Francia e Italia, países donde actualmente, además de España, se desarrollan procesos contra el Gobierno de la Argentina entre 1976 y 1983, así como de Suecia y Bélgica, acordaron tras dos días de debates, constituir la **"Coordinadora Europea contra la Impunidad en Argentina"**

Con los esfuerzos de la Coordinadora Europea sus promotores esperan fortalecer el trabajo que se viene desarrollando en cada país para lograr sentencias condenatorias contra los responsables de desapariciones y asesinatos en Argentina de más de 500 ciudadanos de Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Finlandia, Inglaterra, Italia, Suecia y Suiza.

Por su parte el Presidente del Peru, Alberto Fujimori desconoce la competencia de la Corte Interamericana, a pesar de que expresamente en 1981 Perú reconoció la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. El gobierno de Fujimori resolvió el 7 de julio pasado no aceptar el fallo de la Corte Interamericana que habia declarado que el juicio contra cuatro chilenos acusados de pertenecer al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru no era válido.

Los chilenos fueron sentenciados a cadena perpetua, en 1994, por un tribunal militar antiterrorista.

Dichos tribunales están integrados por los tristemente célebres "jueces sin rostro", y a los que los organismos internacionales de derechos humanos los criticaron de continuo por su falta de imparcialidad y de garantías, que llevó a la realización de verdaderos juicios sumarios y en la condena de cientos de inocentes.

Por esa razón la decisión del gobierno de Perú fue condenada por los organismos de derechos humanos de la sociedad civil peruana y por la propia Unión Europea. A esa condena se sumó una declaración firmada por **Amnistía Internacional, Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos (FEDEFAM-Uruguay), Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ-Uruguay), Centro de Investigación y Promoción Franciscano Ecológico (CIPFE) y el Instituto del Tercer Mundo (ITEM)**. También para estas organizaciones, la decisión del gobierno de Fujimori al desconocer la jurisdicción de la Corte atenta contra los derechos de los ciudadanos peruanos que no podrán recurrir al organismo internacional en busca de protección. A la vez instaura un peligroso antecedente para que otros países traten de imitarlo en el futuro, limitando los derechos de aquellos ciudadanos los cuales resulten violados.

**10.- ACCIONES ENTABLADAS EN EL MARCO DE LA OEA.- (CASO URUGUAY)**

La Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA, está realizando el seguimiento del "caso Uruguay", dentro del marco de nuevos procedimientos en torno al cumplimiento de **"Recomendaciones"** que le fueron planteadas al Gobierno Uruguayo en 1992 para que se esclarezca la situación de los detenidos desaparecidos en el país.

Dentro de las **"Recomendaciones"** realizadas por la OEA en 1992, se encontraba;

- la investigación del destino de los desaparecidos,
- informar a los familiares,
- reparar el daño,
- la incompatibilidad de la Ley de Caducidad con la Declaración Americana de los Derechos del hombre de 1948, la Convención Americana de Derechos Humanos ó Pacto de San José de Costa Rica de 1969.

Estos seguimientos no tienen el carácter de reservados ni se realizan por medio de testimonios, sino que se efectuan audiencias a las que asisten los peticionantes (en el caso familiares de desaparecidos del Uruguay).

Es así que el 6 de Octubre de 1997, se llevó a cabo en Washington una reunión entre los representantes de los familiares de detenidos desaparecidos, entre ellos el Dr. **Javier MIRANDA**, el Dr. **Martín ABREGÚ , José Manuel VIVANCO** y en representación del Gobierno, el

Secretario de la Presidencia de la República, **Elías BLUTH**, acompañado por el Embajador uruguayo ante la OEA, **Antonio MERCADER** y la Dra. **Marta FEDER** asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte de las audiencias que la Comisión Interamericana de DD.HH. viene realizando en el marco del seguimiento de los DD.HH. en base al pedido que los familiares realizara en Agosto de 1997.

En representación de la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA participó el argentino Oscar FAPPIANO. Del contexto de la reunión quedó sentada la posición de la OEA, de que los seguimientos "no comprende analizar el cumplimiento o no de la Ley de Caducidad" reclamado por los familiares en marco del art. 4. La reunió la Presidió el venezolano Carlos AYALA, acompañado por el colombiano Tirado MEJIA. También asistieron O.N.Gs. interesadas en la problemática de los DD.HH.

Días antes de la audiencia realizada, el Presidente de la Comisión Interamericana, el chileno Claudio GROSSMAN había manifestado a Elías BLUTH la intención de que la Iglesia participara en el proceso del tema, como creadores de un ámbito moral y propicio para las investigaciones sin que ello implique perturbar lo dispuesto por el art. 4 de la Ley de Caducidad. Esta moción está apoyando la propuesta presentada a nivel nacional por el Obispo de San José, Monseñor Pablo GALIMBERTTI.

El 21 de Octubre de 1997, la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA, anuncian la fecha de reunión en febrero de 1998, a fin de analizar la situación de los desaparecidos en Uruguay, durante el período del gobierno militar. Para estos efectos se ofreció enviar una delegación para preparar el tema al momento de realizarse la mencionada reunión.

8 X X

# ANEXO

## CRONOLOGIA DE LOS ARTICULOS DE PRENSA SOBRE "PLAN CONDOR"



499 12032

| FECHA | FUENTE | TEXTO |
|---|---|---|
| 1993 | | **"EL COMPLOT PARA ANIQUILAR A LAS FF.AA. Y A LAS NACIONES DE IBEROAMERICA"- RESUMEN EJECUTIVO** |
| 23.MAY.93 | ZERO HORA | **"BRASIL AJUDOU NA REPRESSAO PARAGUAIA"** |
| 13.JUN.93 | CLARIN | **"EL ROL DE LA INTELIGENCIA MILITAR, EN PRIMER PLANO" -** ARTICULO REFERIDO AL CASO BERRIOS, EN EL QUE SE MENCIONA AL EX AGENTE NORTEAMERICANO MICHEL TOWNLEY QUIEN HACE REFERENCIA POR PRIMERA VEZ AL FUNCIONAMIENTO DE LA **"RED CONDOR" POR MEDIO DE LA CUAL SE COORDINABAN SUS ACCIO-**NES LAS FUERZAS REPRESIVAS DEL CONO SUR.- |
| 23.AGO.93 | CLARIN | **"MILITARES ARGENTINOS APOYARON LAS GUERRILLAS CONTRA STROESSNER"- UN HISTORIADOR BRASILEÑO ASEGURO EN UN LI-**BRO QUE MILITARES ARGENTINOS APOYARON MOVIMIENTOS GUE-RRILLEROS EN PARAGUAY EN LA DECADA DEL 60 CON EL OBJETI-VO DE DERROCAR A STROESSNER.- |
| 18.NOV.93 | CLARIN | **"CONFIRMAN QUE MILITARES DEL CONO SUR INTERCAMBIARON PRESOS POLITICOS" - EL EX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INT.** MILITAR GRAL. BENITO GUARTES SERRANO CONFIRMO LA PARTI- |

CIPACION DE MIEMBROS DE LOS EJERCITOS ARGENTINO Y URUGUAYO EN LA ENTREGA DE CINCO PRISIONEROS POLITICOS DE AMBOS PAISES.-

| | | |
|---|---|---|
| 10.MAR.95 | BRECHA | **"PARA UNAS TUMBAS SON NOMBRE"- COINCIDIENDO CON LAS** DENUNCIAS EN ARGENTINA SOBRE LA PRACTICA DE ARROJAR DE-<br>TENIDOS AL MAR SE INTENSIFICA LA INVETIGACION SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS CUERPOS HALLADOS EN LAS COSTAS DEL RIO<br>DE LA PLATA ENTRE 1976 Y 1979. ALGUNOS DE ELLOS CORRESPONDEN A DESAPARECIDOS EN ARGENTINA; OTROS PODRIAN REVELAR DESAPARICIONES OCURRIDAS EN URUGUAY DURANTE LA DICTADURA, DESCONOCIDAS HASTA AHORA.- |
| 07.ENE.96 | AL ROJO VIVO | **"OPERACIÓN TERROR CONDOR SIN FRONTERAS"- URUGUAYO** SECUESTRADO EN ARGENTINA DURANTE 1973-1981 Y QUE DEBIO EXILIARSE VARIOS AÑOS EN EUROPA, RECLAMA AL ESTADO INDEMNIZACION DE 200 MILLONES DE DOLARES |
| 11.FEB.96 | ZERO HORA | **"O MERCOSUL DO TERROR" - RECOPILACION DE ARTÍCULOS RE-**<br>FERIDOS A LA OPERACIÓN CÓNDOR PROVENIENTES DE BRASIL |
| 16.MAR.96 | LA REPUBLICA | **"JOAO FIGUEIREDO INVOLUCRADO EN 'OPERARIVO CONDOR' "- EL**<br>EX-PRESIDENTE JOAO FIGUEIREDO Y EL EX-DIRECTOR DE LA POLI-<br>CIA FEDERAL, TOMEU TUMA, COOPERARON EN EL DENOMINADO **"PLAN CONDOR" QUE AGLUTINO EN LOS AÑOS 70 A LOS SERVI-**<br>CIOS DE SEGURIDAD DEL CONO SUR EN LA LUCHA CONTRA LA SUBVERSION DE LA IZQUIERDA.- |
| 28.ABR.96 | BRECHA | **"INVITADOS A UNA CONSPIRACION" - LA "OPERACIÓN CONDOR"** FUE EL NOMBRE DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA QUE REUNIO EN LOS AÑOS 70 A LAS PRINCIPALES DICTADURAS DE AMERICA DEL SUR, LA CUAL FUE DENUNCIADA EN VARIAS OPORTUNIDADES , SALIENDO A LA LUZ EN DICIEMBRE DE 1992 , CUANDO FUERON ABIERTOS LOS LLAMADOS "ARCHIVOS DEL HORROR" EN PARA-<br>GUAY. ENTRE LOS DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN PARAGUAY FIGURAN INFORMES PEDIDOS DE ANTECEDENTES Y SOLICITUDES<br>DE BUSQUEDA DE CIUDADANOS ARGENTINOS, BRASILEÑOS, URU-<br>GUAYOS, CHILENOS Y BOLIVIANOS..- |
| 13.MAY.96 | LA REPUBLICA | **"VICTIMAS DEL PLAN CONDOR"- LOS ASESINATOS DE LOS POLITI-**<br>COS URUGUAYOS ZELMAR MICHELINI Y HECTOR GUTIERREZ RUIZ,<br>EN BUENOS AIRES HACE 20 AÑOS, SE PRODUJERON EN EL MARCO<br>DEL PLAN CONDOR , QUE VINCULABA EL ACCIONAR |

B X X

ANTISUBVER-
SIVO EN VARIOS PAISES LATINOAMERICANOS.-

28.JUN.96 LA JUVENTUD **"MIENTRAS SANGUINETTI SE REUNIO CON LOS GENERALES, SE CUMPLIERON LAS ACTIVIDADES DE RECHAZO AL GOLPE". EL ANI-**
VERSARIO DEL GOLPE ENCUENTRA A NUESTRO PAIS CON NUEVOS
RECLAMOS DE REVISIONISMO INTERNO Y LAS CONSECUENCIAS INTERNACIONALES DE LA COORDINACION REPRESIVA ENTRE LOS
REGIMENES MILITARES DEL CONO SUR, QUE TOMO EL NOMBRE DE "PLAN CONDOR" Y DEL CUAL AUN HOY QUEDAN VESTIGIOS.

30.MAR.97 LA REPUBLICA **"PLAN CONDOR: MILITARES AL FRENTE DEL GENOCIDIO" EL JUEZ**
ESPAÑOL BALTASAR GARZON QUE SOLICITO AL GOBIERNO DE ARGENTINA LA EXTRADICION DEL EX-DICTADOR ARGENTINO TTE. GRAL. LEOPOLDO GALTIERI PARA INVESTIGAR LA DESAPARICION EN EL VECINO PAIS DE 333 CIUDADANOS ESPAÑOLES, SOSTUVO

EN SU PEDIDO DE CAPTURA QUE LOS MILITARES GOLPISTAS DECIDIERON A PARTIR DE 1975 DISEÑAR, DESARROLLAR Y EJECU-
TAR UN PLAN CRIMINAL DE DESAPARICION Y ELIMINACION SISTE-MATICA DE PERSONAS.

24.ABR.97 BUSQUEDA **"EXHORTO ESPAÑOL POR MILITARES URUGUAYOS CAUSO DIFE-RENCIAS EN EL PODER EJECUTIVO".LUEGO DE SUPERAR "DIFE-**
RENCIAS DE CRITERIO" SOBRE EL TRAMITE QUE DEBE DARSE AL EXHORTO REMITIDO POR EL JUEZ GARZON PARA QUE URUGUAYOS DECLAREN SOBRE LA DESAPARICION DE ESPAÑO-LES EN ARGENTINA, EL PTE.SANGUINETTI Y EL CANCILLER ALVARO RAMOS RESOLVIERON REMITIRLO A LA OFICINA DE COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL PARA QUE ADOPTE LA DECISION DEFINITIVA.

22.JUL.97 LA REPUBLICA **"¿EL REGRESO DEL CONDOR?" LA POSIBLE REEDICION DEL "OPERATIVO CONDOR" FUE PLANTEADA POR EL MATUTINO**
PARAGUAYO NOTICIAS, QUE PUBLICO UN DOCUMENTO CASTREN-
SE REFERIDO A UNA "APRECIACION CASTRENSE" DEL ESTADO DE
LA SUBVERSION EN EL CONTINENTE AMERICANO.-
SEGÚN ANALISTAS MILITARES ESE DOCUMENTO PROBARIA QUE SE MANTIENE UNA COORDINACION ENTRE LOS MILITARES DEL CONO SUR , INTERCAMBIANDO INFORMACION Y TRABAJO DE IN-TELIGENCIA . EL "PLAN CONDOR", INCLUIA A LOS MILITARES CHI-LENOS, PARAGUAYOS, ARGENTINOS Y URUGUAYOS ; CON UN NI-VEL DE COORDINACION DISTINTO ENTRE BRASIL Y BOLI-
VIA.-

07.NOV.97 BRECHA **"MILITARES DE URUGUAY Y ARGENTINA, FUERTE COORDINACION"**
EN UNA ENTREVISTA REALIZADA POR EL INVESTIGADOR



033

/998| 12032

B X X

NORTEA-
MERICANO SCOTT MYERS AL EX-PRESIDENTE JUAN MARIA BORDA-
BERRY, EN ABRIL DE 1987, RECONOCIO QUE "HABIA UNA FUERTE COORDINACION ENTRE LOS SERVICIOS DE INFORMACION ARGEN-
TINOS Y URUGUAYOS.".-
LAS DECLARACIONES FORMAN PARTE DEL LIBRO "LOS AÑOS OS-
**CUROS" QUE REFLEJA UNA INVESTIGACION REALIZADA POR**
MYERS

30.ENE.98 LA REPUBLICA **"EL JUEZ GARZON RECIBIO DOCUMENTOS DE PARTE DE UN TESTI-**
**GO RESERVADO" - LA JUSTICIA ESPAÑOLA TIENE EN SUS MANOS**
CONSTANCIAS ESCRITAS DE LA ORDENES DADAS POR LOS JEFES
MILITARES DE LA DICTADURA PARA HACER DESAPARECER LOS CUERPOS DE LOS PRISIONEROS ASESINADOS, PARA EFECTUAR DETENCIONES MASIVAS Y CENSURAR Y SECUESTRAR PUBLICA-
CIONES.-

08.FEB.98 LA REPUBLICA **"UNA BURLA PARA LA CIUDADANIA"- RECOBRADA LA DEMOCRA-**
CIA EN LA ARGENTINA, LOS URUGUAYOS QUE HABIAN ESTADO DETENIDOS EN AUTOMOTORES ORLETTI Y LUEGO TRAIDOS A URU-
GUAY DENUNCIARON LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LAS FF.AA.
URUGUAYAS EN ESA CARCEL CLANDESTINA. ELLO DEMOSTRABA EL TOTAL ACUERDO ENTRE LAS FUERZAS REPRESIVAS DE AMBOS
PAISES, HECHO QUE FUERA LUEGO CONFIRMADO CON EL DESEN-
MASCARAMIENTO DEL "PLAN CONDOR", DEL "ARCHIVO DEL TE-
RROR" DE PARAGUAY.-

26.MAR.98 LA JUVENTUD **"MILITARES URUGUAYOS IMPLICADOS EN VIOLACIONES A DD.HH.**
**TAMBIEN ESTAN EN LA MIRA DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA" -LOS**
MILITARES URUGUAYOS QUE FIGURAN EN LA LISTA DE IMPLICADOS
EN VIOLACIONES A LOS DD.HH. OCURRIDAS EN LA ARGENTINA DURANTE LA DICTADURA MILITAR EN LA CAUSA QUE TIENE A SU CARGO EL JUEZ ESPAÑOL BALTASAR GARZON , PUEDEN CORRER
LA MISMA SUERTE QUE HASTA EL MOMENTO TIENEN DIEZ DE SUS
PARES ARGENTINOS, SOBRE LOS QUE GARZON HA LIBRADO UNA ORDEN DE CAPTURA INTERNACIONAL.-

27.MAR.98 POSDATA **"GARZON, EL CONVIDADO DE PIEDRA" - A PRINCIPIOS DE 1997,**
GARZON DECIDIO INVESTIGAR LA MUERTE DE 333 CIUDADANOS ESPAÑOLES DURANTE LAS DICTADURAS DEL CONO SUR. DESDE SU DESPACHO EN MADRID, SOLICITO A JUECES DE ARGENTINA Y

B X X

URUGUAY COLABORACION PARA INTERROGAR A MILITARES DE AMBAS NACIONES, INVOLUCRADOS EN LA GUERRA SUCIA DE LA DECADA DEL 70.-

27.MAR.98 POSDATA **"EVALUAN PEDIR CAPTURA INTERNACIONAL DE MILITARES Y PO-**
**LICIAS URUGUAYOS" - JOSE LUIS GALAN MANIFESTO QUE GARZON**
INDAGA INDICIOS DE UNA COLABORACION ENTRE LAS FF.AA. URU-
GUAYAS Y ARGENTINAS A UNO Y OTRO LADO DE LA FRONTERA DE
AMBOS PAISES. CONCRETAMENTE EN EL CASO URUGUAYO LA
PARTICIPACION DE LOS MILITARES URUGUAYOS EN EL CENTRO DE
DETENCIO DE AUTOMOTORES ORLETTI. GARZON ENVIO SOBRE ES-
TE TEMA UNA CARTA ROGATORIA A URUGUAY SOLICITANDO INFOR-
MACION DE FORMA TOTALMENTE INEXPLICABLE FUE RECHAZADA
POR LAS AUTORIDADES URUGUAYAS.-

25.MAY.98 LA REPUBLICA **"LOS GENOCIDIOS MUCHAS VECES SE ENCUBRE BAJO EL NOMBRE**
**DE REPRESION ARMADA O MILITAR" - EL JUEZ GARZON QUE DU-**
TANTE DOS AÑOS INSTRUYE UN PROCESO CONTRA CONTRA MILI-
TARES ARGENTINOS Y ACUSADOS DE GENOCIDIO, CONSIDERA NE-
CESARIO QUE INTERNACIONALMENTE SE ACTUALICE LA DEFINI-
CION DE ESOS DELITOS Y SE ESTABLEZCA CLARAMENTE EN QUE
CONSISTEN LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD.-

24.JUN.98 LA REPUBLICA **"ESCRITO INSCRIBE LOS SECUESTROS EN DENOMINADO 'PLAN CONDOR'" - EL ESCRITO PRESENTADO ANTE LA JUSTICIA ARGENTI-**
NA POR EL DR. PEDRONCINI INSCRIBE LOS CASOS DE SUSTRAC-
CION DE MENORES EN EL "AMBITO DE LA REPRESION INTERESTA-
TAL CLANDESTINA DENOMINADA "PLAN CONDOR".-

26.JUN.98 BRECHA **"PRUEBAS DE LA INFAMIA" - EL COMANDANTE DEL EJERCITO AR-**
GENTINO GENERAL MARTIN BALZA RECONOCIO LA EXISTENCIA DE
"INSTRUCTIVOS" PARA ASESINAR A LAS DETENIDAS EMBARAZADAS
UNA VEZ QUE DIERAN A LUZ Y SECUESTRAR A SUS HIJOS Y LA
PRESENTACION DE DOCUMENTOS OFICIALES , REACTIVO UNA VIE-
JA CAUSA CONTRA SEIS OFICIALES URUGUAYOS MIEMBROS DE
LOS COMANDOS QUE OPERARON EN ARGENTINA EN MARCO DE
LA COORDINACION REPRESIVA.-



035

12052

B X X

02.JUL.98 LA REPUBLICA **"¿OTRO CAPITULO DEL PLAN CONDOR?" - EL EX EDIL LUIS MARTI-**
NEZ CHERRO, AUTOR DEL PRIMER PEDIDO DE INFORMES SOBRE CIUDADANOS NN EN MALDONADO, SE MOSTRO CONSTERNADO AL
CONFIRMARSE LA INFORMACION DE QUE EN EL NICHO 789 DEL CEMENTERIO DE C. MALDONADO NO SE ENCUENTRAN LOS RESTOS
UBICADOS POR LA INTENDENCIA EN 1995. "TAL VEZ SEA UNA SE-
CUELA DEL PLAN CONDOR".-

20.OCT.98 LA JUVENTUD **"GARZON LLEVA UNA LISTA CON NOMBRES DE MILITARES URU-GUAYOS" - EL JUEZ ESPAÑOL BALTASAR GARZON VIAJO A LON-**
DRES PARA PREGUNTAR NO SOLO SOBRE LA DICTADURA CHILENA
SINO SOBRE TODO EL PLAN CONDOR.-

25.OCT.98 LA REPUBLICA **"EL AUTOPROCESAMIENTO DEL JUEZ BALTASAR GARZON Y LA OPERACIÓN CONDOR AL DESNUDO" - EN EL AMBITO INTERNACIO-**
NAL SE CONSTATA UNA COORDINACION QUE RECIBIO EL NOMBRE
DE "PLAN CONDOR" EN EL QUE INTERVIENEN DIFERENTES PAISES
ENTRE ELLOS CHILE Y ARGENTINA, QUE TIENE POR OBJETO COOR-
DINAR LA ACTUACION REPRESIVA ENTRE ELLOS.-

26.OCT.98 MATE AMARGO **"LAS ENTRAÑAS DEL CONDOR" - EN 1975 LA DINA INSTRUMENTO**
UN SISTEMA REPRESIVO INTERNCIONAL, CONOCIDO COMO "OPE-**RACIO CONDOR" CON EL OBJETIVO DE "EXPORTAR SUS TAREAS**
A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO", SEGÚN LO REVELA UN DOCU-MENTO AHORA DESCLASIFICADO DEL FBI. Y "ELIMINAR CONJUNTA-
MENTE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS EN LA REGION", CON "GRUPOS ESPECIALES QUE VIAJAN A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO PARA ASESINAR A LOS TERRORISTAS O A LOS SIMPATI-ZANTES DE LAS ORGANIZACIONES TERRORISTAS". LOS PEDIDOS DESDE GRAN BRETAÑA, FRANCIA, ESPAÑA Y EE.UU PARA EXTRA-DITAR A AUGUSTO PINOCHET ESTAN VINCULADOS A ESTA "OPE-**RACION CONDOR".-**

21.NOV.98 POSDATA **"PIDEN CAPTURA DE GREGORIO ALVAREZ" - UNA ABOGADA FRAN-**
CESA PRESENTO EN PARIS UN PEDIDO INTERNACIONAL DE BUS-QUEDA Y CAPTURA CONTRA GREGORIO ALVAREZ Y OTRAS AUTO-
RIDADES URUGUAYAS PORLA DESAPARICION DEL CIUDADANO FRANCO-URUGUAYO ROGEN JULIEN Y SU ESPOSA, QUE DESAPA-RECIERON EN ARGENTINA JUNTO A SUS DOS HIJOS, QUE LUEGO APARECIERON EN SANTIAGO DE CHILE, EN EL CONTEXTO DE UNA

B X X

OPERACIÓN COMPRENDIDA EN EL "PLAN CONDOR".-

27.NOV.98 LA REPUBLICA **"PIDEN LA CAPTURA INTERNACIONAL DE GREGORIO 'GOYO' ALVA-**
**REZ"- LA ABOGADA SOPHIE THONON QUE EL CASO QUE VINCULA**
A GREGORIO ALVAREZ CON LA DESAPARICION DE ANATOLE JULIEN
SE ENCUADRA EN "LOS OPERATIVOS ENCUBIERTOS DE REPRE-
SION COORDINADA EN LA REGION CONOCIDA COMO PLAN CON-
**DOR ".-**

27.NOV.98 EL OBSERV. **"DENUNCIAN EN FRANCIA A GREGORIO ALVAREZ".-**

27.NOV..98 EL PAIS **"PIDEN CAPTURA DE ALVAREZ; VOY A VIAJAR A DONDE SEA"**

28.NOV.98 EL PAIS **"LA ACUSACION DESDE FRANCIA"**

28.NOV.98 LA MAÑANA **"DESAUTORIZAN DEMANDA CONTRA GREGORIO ALVAREZ"**

28.NOV.98 LA REPUBLICA **"EL TURNO DE ALVAREZ (EL CRISTAL CON QUE SE MIRA)"**

28.NOV.98 LA REPUBLICA **"DENUNCIA CONTRA EL 'GOYO' INCLUYE MILITARES ARGENTINOS"**
GREGORIO ALVAREZ, ACUSO AL "VIEJO TERRORISMO MARXISTA"
DE SER EL RESPONSABLE DEL PEDIDO DE CAPTURA INTERNACIO-
NAL PRESENTADO POR LA ABOGADA FRANCESA, POR SER EL
AUTOR INTELECTUAL DE LA DESAPARICION DE ROGER JULIEN, SE-
CUESTRADOS CON SUS DOS HIJOS.-

28.NOV.98 LA JUVENTUD **"EL PLAN CONDOR Y SU CAPITULO URUGUAYO: EL CASO JULIEN INVESTIGADO EN FRANCIA" - SE ESPECULA CON RESPECTO A**
QUIEN HABRIA PRESENTADO EL CASO A LA MAGISTRADA FRANCE-
SA.-

29.NOV.98 LA JUVENTUD **"PEDIDO DE CAPTURA CONTRA EL EX-DICTADOR GREGORIO ALVA-**
**REZ"- LA JUSTICIA FRANCESA REALIZARA UN PEDIDO DE CAPTURA**
CONTRA EL EX-DICTADOR URUGUAYO TTE.GRAL.(R.) GREGORIO ALVAREZ, EX-INTEGRANTES DE LA JUSTICIA MILITAR ARGENTINA JORGE VIDELA Y EMILIO MASSERA, ASI COMO TAMBIEN AL EX-DICTADOR CHILENO AUGUSTO PINOCHET. EL PEDIDO A LA JUSTI-CIA FUE PROMOVIDO POR ANATOLE JULIEN, HIJO DE ROGER JU-LIEN Y VICTORIA CRISONAS, SECUESTRADOS EN BS.AS. EN 1976.-

29.NOV.98 EL PAIS **"OPERACIÓN CONDOR: EE.UU. TIENE DOCUMENTOS" - EL DR. GAR-**
ZON ESTA INTERESADO EN CONOCER MAS DETALLES DE LA "OPE-
**RACION CONDOR", QUE FUE EL PACTO QUE ESTABLECIERON LOS**



037

1998 12032

SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE CINCO PAISES SUDAMERICANOS EN 1975 PARA COMBATIR A LOS IZQUIERDISTAS Y ERRADICAR LO QUE CONSIDERABAN UNA AMENAZA COMUNISTA..-
"LA OPERACIÓN CONDOR PRACTICO EL TERRORISMO INTERNACIO-
NAL, YA QUE SIGNIFICO EL SECUESTRO DE PERSONAS A TRAVES DE LAS FRONTERAS E INTERCAMBIO DE PRISIONEROS PARA TOR-
TURARLOS Y ASESINARLOS".-

29.NOV.98 LA JUVENTUD **"MANDOS MILITARES Y GOBIERNO CHILENO TIENDEN NUEVA ESTRATEGIA EXCULPATORIA"**

01.DIC.98 LA MAÑANA **"PARAGUAYOS PEDIRAN EXTRADICION DE STROESSNER A ESPA-
ÑA" - UN ACTIVISTA DE DD.HH. DE PARAGUAY, CITADO A DECLA-**
RAR

01.DIC.98 POSDATA **"LA NUEVA PRISION DE PINOCHET" -EL JUEZ ESPAÑOL BALTASAR**
GARZON, QUIEN INVESTIGA LOS CRIMENES COMETIDOS POR LAS PASADAS DICTADURAS SUDAMERICANAS, ACUSA AL EX-DICTADOR
CHILENO AUGUSTO PINOCHET DE SER RESPONSABLE INTELECTUAL DE LLAMADA "OPERACIÓN CONDOR" UN PLAN PARA ELIMINAR IZQUIERDISTAS EN COLABORACION CON OTRAS NACIONES DE LA REGION.-

04.DIC.98 LA REPUBLICA **"ABOGADO PARAGUAYO APORTO MAS PRUEBAS DE LA OPERACION CONDOR" - EL ABOGADO PARAGUAYO MARTIN ALMADA**
APORTO ELEMENTOS QUE PRUEBAN LA EXISTENCIA Y FUNCIONA-
MIENTO DE LA "OPERACIÓN CONDOR", AL JUEZ ESPAÑOL GARZON

04.DIC.98 LA REPUBLICA **"ADOLFO PEREZ ESQUIVEL DENUNCIA LOS ARCHIVOS DEL TERROR" - PEREZ ESQUIVEL PRESENTO AL MAGISTRADO UN TRABA-**
JO DE INVESTIGACION TITULADO "ARCHIVOS DEL TERROR" EN DONDE DETALLA LA "OPERACIÓN CONDOR".-

05.DIC.98 EL DIARIO **"PIDEN PROCESAMIENTO DE ALVAREZ Y STROESSNER POR PLAN**
**CONDOR" - EL ABOGADO PARAGUAYO MARTIN ALMADA SOLICITO**
AL JUEZ GARZON EL PROCESAMIENTO DE GENERALES ARGENTINOS Y URUGUAYOS (ALVAREZ) CON EL FIN DE SOLICITAR SU EXTRADICION A ESPAÑA.-

05.DIC.98 EL PAIS **"PIDEN AL JUEZ BALTASAR GARZON EX-TRADICION DE GREGORIO**
**ALVAREZ"**

06.DIC.98 LA REPUBLICA **"LA OPERACIÓN CONDOR AL DESNUDO" - EN EL MARCO DE LA "OPERACIÓN CONDOR" SE LOGRO CONCRETAR ACUERDOS AM-**

PLIOS ENTRE LOS SERVICIOS SECRETOS DE ARGENTINA, BOLIVIA,
CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY. EL CAMPO DE ACCION FUE FIJADO
ENTRE LOS LIMITES DE TODOS LOS PAISES MIEMBROS DEL ACUERDO, ESTABLECIENDOSE FACILIDADES PARA EL DESPLAZAMIENTO CLANDESTINO DE AGENTES DE ESTOS PAISESY LA EJECU
CION DE OPERACIONES REPRESIVAS CONJUNTAS.-

27.DIC.98 LA REPUBLICA **"LA OPERACIÓN CONDOR NUEVA CAJA DE PANDORA" - EL ANUN-**
CIO DEL GOBIERNO DE EE.UU. DE ABRIR LOS ARCHIVOS DENOMINADOS "OPERATIVO CONDOR", QUE CONSISTIO EN INTERCAMBIAR
INFORMACION Y PRISIONEROS POLITICOS QUE LUEGO SERIAN SE-
CUESTRADOS, DESAPERECIDOS O ASESINADOS POR LAS DICTADURAS DEL CONO SUR, EN SINTONIA CON LA DETENCION DEL EX-
DICTADOR AUGUSTO PINOCHET Y SU YA APROBADA EXTRADICION
A ESPAÑA DONDE SERA JUZGADO POR CRIMENES COMETIDOS, PODRIA CONVERTIRSE DE HACERSE EFECTIVO EN UNA CAJA DE PANDORA.

05.FEB.99 C.POPULAR **"OPERACIÓN CONDOR" EL AUTOR INTELECTUAL DE LA "OPERACION CONDOR", EL GENERAL DE UN "EJERCITO VENCEDOR Y** JAMAS VENCIDO" QUE HASTA HACE POCO ETA CAPAZ DE SENTEN-
CIAR QUE NO TENIA "PROBLEMAS DE CONCIENCIA POR LOS DD.HH." SE MANTIENE COMO UNA IMAGEN VIVA EN LA CONCIENCIA DE LA HUMANIDAD.

25.FEB.99 MANOS **"EL VIENTRE DEL CONDOR Y EL NUNCA MAS" - LA DISCUSION FOR-**
MAL SOBRE LA LEGALIDAD DE UNA ACCION INTERNACIONAL ENCUBRE UN PROBLEMA DE OPORTUNIDAD. LA IMPUNIDAD SOBRE LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD OCURRIDOS DURANTE LAS DICTADURAS ES PRODUCTO DE UNA CORRELACION DE FUER-
ZAS DONDE LOS INTERESES PREDOMINANTES IMPUSIERON UNO DE LOS TANTOS POSIBLES ESQUEMAS DE TRANSICION.-

02.MAR.99 LA REPUBLICA **"MENDEZ DEMANDO A GAVAZZO POR DESAPARICION DE SU HIJO"-**
SARA MENDEZ, CUYO BEBE FUE ROBADO EL 13.JUL.76 POR MILITARES QUE LA SECUESTRARON EN BUENOS AIRES, INTERPUSO ANTE LA JUSTICIA ARGENTINA UNA DEMANDA PENAL CONTRA CIN-
CO MILITARES ARGENTINOS Y UNO URUGUAYO, EXTENSIBLE A "TODO OTRO AUTOR O PARTÍCIPE EN CUALQUIER GRADO QUE RESULTE DE LA INVESTIGACION".-

11.MAR.99 LA JUVENTUD **"NO PUEDE HABER JUSTICIA EN UN PAIS SIN CASTIGO"- SAMUEL**



12032

BXX

BLIXEN EN SU NUEVO LIBRO "EL VIENTO DEL CONDOR", LA RELACION ENTRE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS Y LAS COORDINACIONES PARA ASESINAR A LOS OPOSITORES, A SU VEZ EL LIBRO ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LAS PRUEBAS DEL JUEZ GARZON EN EL CASO PINOCHET..-

18.MAR.99 M.AMARGO **"200 URUGUAYOS EN ACRCHIVOS CONDOR" - MARTIN ALMADA QUE**
"DESENTERRO" EN DICIEMBRE DE 1992 UNA PARTE DE LOS "ARCHIVOS CONDOR" **BASE COCUMENTAL DE LAS DICTADURAS DEL**
CONO SUR, GUARDADO EN PARAGUAY, ESTA TRABAJANDO SOBRE OTRO CONJUNTO DE INFORMACION CLASIFICADA DE CARAC-
TER SIMILAR AL ANTERIOR. POR LO MENOS 200 NOMBRES DE URUGUAYOS, MUCHOS DE ELLOS DESAPARECIDOS, FIGURAN EN LOS ARCHIVOS ENCONTRADOS EN 1992.-

21MAR.99 LA REPUBLICA **"CAMPO SANTO: ESPELUZNANTE TESTIMONIO SOBRE EL PEOR CENTRO ARGENTINO DE RECLUSION" - EL PERIODISTA ARGENTINO**
FERNANDO ALMITRON ESCRIBIO UN LIBRO TITULADO "CAMPO SAN-
**TO", EN BASE AL TESTIMONIO DEL EX-SARGENTO VICTOR IBAÑEZ**
EN EL CUAL SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS "HABIAN MUCHOS COMPROMETIDOS EN LO QUE PASO EN EL CAMPO DE MAYO, ENTRE ELLOS GENTE QUE HOY SIGUE EN ACTIVIDAD Y ESTA AL MAN-
DO DE UNIDADES DEL EJERCITO. PARA COMBATIR LA SUBVERSION SE PUSO EN MARCHA EL "PLAN CONDOR", EN LA QUE MILITARES DE LA ARGENTINA, URUGUAY Y BOLIVIA ESTABAN DE ACUERDO".-

19.ABR.99 EL PAIS **"GRAN ELENCO PARA HACER UNA DE TERROR" - DIRIGENTES DE**
ORGANISMOS DE DD.HH. VOLVIERON A PEDIR QUE LA JUSTICIA CITE A DECLARAR AL GENERAL EDUARDO CABANILLAS PARA QUE
CUENTE LO QUE SABE SOBRE LOS SECUESTROS Y DESAPARECI-
DOS SUCEDIDOS DURANTE LA DICTADURA EN EL CENTRO DE AUTOMOTORES ORLETTI DEL QUE ERA SU JEFE.-

18.MAY.99 LA JUVENTUD **"LA MEMORIA TIENE QUE SER COLECTIVA" - LAS ORGANIZACIONES**
DEFENSORAS DE LOS DD.HH. EN EL URUGUAY Y LOS FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS ESTAN CONVOCANDO PARA UNA
MANIFESTACION QUE SE REALIZARA EL 20.MAY.99 CON MOTIVO DE RECORDAR A MICHELINI Y GUTIERREZ RUIZ.-

09.JUN.99 EL OBSERV. **"DENUNCIA EN ROMA POR DESAPARECIDOS" - FAMILIARES DE UN**
URUGUAYO ASESINADO Y DE CUATRO DESAPARECIDOS

DE LAS DENOMINADAS FUERZAS CONJUNTAS" DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-
LAS FUERZAS CONJUNTAS ESTABAN INTEGRADAS POR LA FUERZA
AEREA, LA MARINA, EL EJERCITO Y LAS FUERZAS POLICIALES.-

03.SET.99 BRECHA **"PIDEN EXTRADICION DE UN HOMBRE CLAVE DEL PLAN CONDOR"**
LA CANCILLERIA URUGUAYA INFORMO, EL 01.SET.99 QUE EL PODER
EJECUTIVO RECHAZO EL PEDIDO DE EXTRADICION DEL EXMINISTRO
DE DEFENSA PARAGUAYO, JOSE FELICISIMO SEGOVIA BOLTES,
ACUSADO EN SU PAIS DE MALVERSACION DE FONDOS Y DE SER
RESPONSABLE DIRECTO DE LA REPRESION CONTRA UNA MANIFES
TACION QUE PROTESTABA POR EL ASESINATO DEL VICEPRESIDEN
TE LUIS MARIA ARGAÑA.-
EL GOBIERNO URUGUAYO FUNDAMENTO LA NEGATIVA EN EL ASI-
LO OTORGADO A SEGOVIA, EL 29.ABR.99, Y SEÑALO LA IMPROCE-
DENCIA DE LA EXTRADICION DE QUIENES TIENEN CONSAGRADA
ESA CALIDAD POR LA CONVENCION SOBRE ASILO TERRITORIAL.-

09.SET.99 T. DEL MUNDO **"PINOCHET VOLVERIA A CHILE POR PRESION DE UNA INTERNACIONAL CONSERVADORA" - LA POSIBILIDAD DE QUE PINOCHET SEA**
DEVUELTO A CHILE EL 27.SET.99 ES UNA DE LAS VARIANTES QUE
MANEJO EL DR. JUAN CARLOS FERRE OLIVE, ASESOR JURIDICO DEL
JUEZ ESPAÑOL BALTASAR GARZON COMO CONSECUENCIA DE LA
GRAN PRESION QUE ESTA EJERCIENDO SOBRE EL GOBIERNO DEL
REINO UNIDO UNA "INTERNACIONAL CONSERVADORA"

041/41 12032

BXX

OFICIO Nº 389/999 Montevideo, 19 de Octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle quiera tener a bien disponer el conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Ex.Sdo.1º. RICHARD MARCELO MANCINI - Grupo de Artillería Antiaérea Nº.1" Causa Nº 39/96 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

la requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 257/96, de fecha 22 de julio de 1996.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 3º Turno.

Coronel Washington Contreras.-

Capitán(JM)Prec. Jorge Blanco

Doc. parcialmente legible -

1999/112052
20 OCT. 1999

001/1

FECHA 25/10/99 INICIAL JB

Procesado e Ingresado DPX

OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/112052/66

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 20/10/1999
F. SALIDA

ANALISIS


# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLXXVIII AÑO LXVII | Montevideo, 30 de setiembre de 1999.- | Nº 10.043


**PETICIÓN DESESTIMADA**
**Ex-Cap. Jorge D. Lorencio.-**
**(98091203)**

**RESOLUCION M.D.N. 45.595**

**Ministerio de Defensa Nacional**

Montevideo, 22 de setiembre de 1999.-

Visto: la petición formulada por el señor ex-Capitán don Jorge D. Lorencio, por la cual solicita se le recomponga su carrera profesional militar computándosele los años de servicios desde marzo de 1968 hasta la fecha y se lo pase a situación de retiro.- Resultando: I) que de las actuaciones surge que el gestionante fue Baja a su solicitud por la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de abril de 1983 (Número interno 60.680).- II) que dicha solicitud la hizo por imperativo de su propio interés, surgiendo de los antecedentes que en ningún momento fue compelido a diligenciarla.- III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de setiembre de 1988 (Número interno 6688) se desestimó la petición formulada por el señor ex-Capitán mencionado para que se deje sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo (Número interno 60.680) antedicha.- IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1988 (Número interno 67.250) se desestimó el recurso de revocación interpuesto contra la denegatoria ficta de su petición de fecha 26 de octubre de 1987.- Considerando: I) que el peticionante manifiesta que su solicitud de baja fue de carácter compulsivo.- II) que no surgen de autos elementos que prueben la existencia de violencia que haya forzado su voluntad.- III) que la Resolución por la cual se le concedió la Baja es un acto administrativo firme, que ha producido todos sus efectos jurídicos.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición formulada por el señor ex-Capitán don Jorge D. Lorencio, por la cual solicita se le recomponga su carrera profesional militar computándosele los años de servicios desde marzo de 1968 hasta la fecha y se lo pase a situación de retiro.- 2do.-



Publíquese, por la Dirección Secretaría Central, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.- Juan Luis Storace.-

Por el Ministro y por su orden: el Director General de Secretaría

Cnel.

Julio T. Méndez

001/1

1999/12224

20 OCT. 1999

117

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro. 247/99

Montevideo, 19 de Octubre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR FUENTES DE TRABAJO, EN CONTRA DE LA REPRESION SINDICAL, POR SALARIO DIGNO. AMBITO DE NEGOCIACION COLECTIVA, DERECHOS SINDICALES Y CONTRA LAS TERCERIZACIONES Y SUB-CONTRATACIONES, 40 GREMIOS EN CONFLICTO.-

Al momento no se registra actividad

001/7

1999|12226

20 OCT. 1999

B- SECTOR PUBLICO

**1- SINDICATO UNICO DE TELECOMUNICACIONES.**

SITUACION: El sindicato se declaró en preconflicto debido a los permanentes cambios sin reales garantías para los trabajadores, por lo que se estudia la posibilidad de realizar una movilización de carácter nacional.

**2- ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES RIVERA.**

SITUACION: El 14/10 realizaron un paro de 15.00 a 16.15 e instalaron una carpa frente a la sede de la Intendencia con una Olla Popular, contando con la asistencia de unas 65 personas las que realizaron un "caceroleo" en apoyo a la FENAPES departamental . Se observaron las siguientes pancartas: *LOS FUNCIONARIOS DE* LA IMR ESTAMOS PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DE UNA ADMINISTRACION DE JERARQUIA, CON EL PAN DE NUESTROS HIJOS NO SE JUEGA, LOS FUNCIONARIOS DE LA IMR SIN CREDITOS DESDE HACE 60 DIAS".-

**3-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANA.**

SITUACION: Desde el 12/10 los funcionarios de ésta gremial realizan un paro a nivel nacional con guardias gremiales en reclamo del pago de retroactividades del año 1996, 1997. El Director de Aduanas manifestó que dicho conflicto no tiene sentido y que los funcionarios deben ponerse de acuerdo en cuanto al criterio de *distribución*.

El 15/10 se reunieron nuevamente en Asamblea , resolviendo mantener el paro en las importaciones levantando las medidas para las exportaciones. Es posible que en las próximas horas el Poder Ejecutivo lo decrete Servicio Esencial.-

Los comerciantes reclaman una pronta solución ya que se ven afectados en cuanto a las importaciones de mercaderías .-

En el día de hoy se llevará a cabo una Asamblea a partir de la hora 13.00.-

Debido a esta medidade en el Aeropuerto de Carrasco y en el Puerto de Montevideo, los funcionarios que se desempeñan como fiscales atienden al público cada media hora provocando atrasos en el tráfico de las terminales.

**4-SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR.**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: 1- REPARTO IGUALITARIO DE ECONOMIAS, 2-QUE SE REPARTA TODO EL DINERO DISPONIBLE, 3-QUE SE ACLARE EN QUE SE GASTO PARTE DE ESE DINERO.

SITUACION: Los afiliados a este sindicato hace varios meses se encuentran en conflicto por la forma de distribución de las economías generadas por algunos funcionarios que se han retirado del INAME. El Presidente del INAME, ha expresado que dichos reclamos escapan al marco legal vigente.-

**5-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.**

SITUACION: Los trabajadores luego de reunirse en Asamblea resolvieron parar inmediatamente en caso de que alguna de las inspectoras que están siendo perseguidas a través de una investigación administrativa sean citadas a declarar.

Los trabajadores del registro reclaman la destitución del Director del Registro, por considerarlo incapaz para resolver la problemática del registro.

También rechazaron la firma de un acuerdo entre UNICEF y el Ministerio de Vivienda.

**OCUPACIONES**

**CRISTALERIAS DEL URUGUAY.** (VIDRIO)

Desde el 21 de abril se viene llevando a cabo una ocupación en reclamo de la apertura de la planta de las calles Rivera y Comercio, donde trabajaban unos 200 obreros

La Intendencia Municipal fue facultada por la Junta Departamental a salir de garantía hasta 5 millones de dólares al proyecto de la empresa Tensilco formada por 120 ex-trabajadores, mientras que AEBU hará un aporte solidario de 400.000 dólares y los trabajadores aportarán 1,3 millones de dólares provenientes del 50% de sus despidos. Se gestionarán prestamos ante el BROU y 5 Bancos privados, aportando Tensilco la garantía hipotecaria sobre la compra de terrenos y maquinarias que demandará una inversión de 6 millones de dólares. El asesor de éste proyecto es el Presidente de AEBU- Sector Privado.-

**NIBO PLAST. ( PLASTICOS)**

Desde el 10 de junio se encuentran ocupadas sus instalaciones, quedando desocupados unos 100 trabajadores .-

**SUPERMERCADOS EL CINE.** (ALIMENTACION -SERVICIOS)

Desde el 15/6/99 se viene llevando a cabo la ocupación de la Sucursal ubicada en Carlos Ma. RAMIREZ.-

**EMPRESA DISEÑOS LTDA.** ( SINDICATO DE LA AGUJA)

Se encuentra ocupada desde el 16/8/99 en reclamo del pago de salarios y licencias, está ubicada en Luis A.de Herrera 3611.-

**COOPERATIVA "BUEN CAMINO"** Desde el 13/10 , ocupan las instalaciones ubicadas en el km. 23.400 de Camino Maldonado.

**B-SECTOR PRIVADO.**

**1- UNION DE AUTONOMA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL GAS.**

SITUACION: Este gremio viene instrumentando una Huelga de Hambre previas entrevistas con autoridades de la FUS y el SMU.- Han solicitado apoyo del móvil deCX.36. El 19/10 se realizará en Francia el Congreso de la Federación Nacional de la Energía participando un delegado gremial.

En la Asamblea efectuada el 14/10 resolvieron continuar con los Paros Sorpresivos e Instrumentar nuevas movilizaciones, además de solicitar a nivel internacional un boicot contra Gaseba y mantener una entrevista con la Ministra de Trabajo.

El 15/10 se llevó a cabo una reunión con la Ministra de Trabajo, haciéndose entrega de un documento en el que se plantean los reclamos de los trabajadores de distintos sectores.

**2-ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE.**

SITUACION: En la Asamblea realizada el 30/09 se resolvió aprobar el acuerdo alcanzado el 22/09 con la patronal y dejar sin efecto las medidas gremiales que se venían aplicando. Igualmente el gremio anunció que seguirá denunciando irreuglaridades.

**3-MESA COORDINADORA DE ENTIDADES AGROPECUARIAS**

SITUACION: Las gremiales que integran esta mesa se reunireron en Asamblea el 12/10 en el local de de la Asociación de Remitentes de Conaprole, ante la falta de respuestas concretas por parte del gobierno, pudiendo resolverse levantar la suspensión del Paro Agropecuario.

Han calificado como insuficientes las alternativas propuestas para la refinanciación de deudas, consideran inadecuada la Ley 17.167 del 15/09 (Bonos del Tesoro - Cupón Cero), también en esta Asamblea se considerará la posibilidad de votar anulado en las próximas Elecciones Nacionales.

**En la Mencionada Asamblea no se aprobaron medidas de fuerza.-**

Por nueve votos contra seis, se resolvió dejar sin efecto la realización del Paro, dado que no es el momento adecuado de tomar medidas extremas se llevará a cabo una nueva reunión el 19/10.-

FEDERACION RURAL: El 16/10 dirigentes de se reunieron en Minas con representantes de entidades de Treinta y Tres, Maldonado , Rocha, y Lavalleja planteando la necesidad de establecer un día en el cual todos los departamentos reunan las firmas para realizar un plebiscisto a fin de reducir el número de parlamentarios.La Federación apoya esta inciativa manejándose el 23/10 como día de recolección de firmas.

**4- AGRUPACION DE GUARDAVIDAS**

**DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

SITUACION: Los Guardavidas de éste Departamento podrían llegar a realizar una Huelga de Hambre si no son contratados 27 salvavidas de un total de 134. Estos tienen un contrato zafral que va desde el 1 de diciembre hasta la finalización de semana de turismo.

**6-VENDEDORES DE FERIAS VECINALES DE COLONIA.**

SITUACION: La Junta Departamental conformó una Mesa de Dialogo para resolver la problemática de los feriantes, evitando que fueran desalojados.

**II-AREA SALUD.**

**FEDERACION URUGUAYA DE LA SALUD.**

**SECTOR PUBLICO.**

SALUD MENTAL DEL MSP.

La Asamblea facultó al gremio a decretar un paro por tiempo indeterminado a partir del 21/10, reclaman la regulación de sus remuneraciones ya que perciben incentivos que no cuentan con los beneficios sociales legalmente establecidos.

HOSPITAL MACIEL: Los trabajadores se encuentran en conflicto en reclamo de mejores condiciones de trabajo, llenado de cargos vacantes, contratación de funcionarios voluntarios.-

HOSPITAL PEREIRA ROSSEL.

SITUACION: Los funcionarios de Maternidad de este Centro se encuentran en conflicto desde el 12/07 en reclamo de mejores condiciones de trabajo y calidad de asistencia a los usuarios.-

SECTOR PRIVADO.

FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR.

Con motivo de una sanción impuesta a una dirigente sindical los trabajadores de este sanatorio se reunen en Asamblea, declarando su apoyo a la sancionada resolviendo realizar "Escraches" frente al domicilio de los Directores. Este conflicto se debe a que FEMI rompió relaciones con todos los sindicatos de salud privada del país.-

**III- AREA SOCIAL.**

ASCEP- FEUU:

Desde el 24/09 los estudiantes del IAVA, instalaron una Carpa en la Explanada de la Universidad donde se exponen afiches y material informativo.

**IV- AREA POLITICA.**

PARTIDO NACIONAL. Se llevó a cabo el 17/10 en la Ciudad de Trinidad un acto en la Plaza Constitución, contando con la concurrencia de unas 600 personas, posteriormente, se realizó una caravana que recorrió la ciudad participando 180 autos y 15 jinetes a caballo. Los actos estuvieron signados por la presencia del Dr. Luis A. LACALLE , el Dr. ABREU y dirigentes nacionalistas departamentales.-

PARTIDO COLORADO.

Se realizó el 16/10 un acto en la calle Anolles 141, del Departamento de Rivera de 20.00 a 23.00, contando con una concurrencia de 600 personas, haciendo uso de la palabra dirigentes departamentales.

El día 17/10 se realizó un acto por integrantes de la Lista 2.000 , haciendo uso de la palabra el Senador Pablo MILLOR y dirigentes departamentales contando con una concurrencia de unas 2000 personas.

ENCUENTRO PROGRESISTA.

En 8 de Octubre y Piccioli se realizó el 18/10 un acto de la Lista 609 del F.A, desarrollándose una parte artística "canto popular", haciendo uso de la palabra Raúl SENDIC hijo y José MUJICA al acto concurrieron unas 200 personas

**V- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.**

a) Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón, Colombia, Paraguay, Israel, Egipto, así como el Consejero de Colombia, resultando las mismas sin novedad.-

b) Ante el fallo judicial en Inglaterra en el que se se dispone la Extradición el General Augusto PINOCHET a España , se ordenó la realización de recorridas en las Embajadas de Gran Bretaña y España, así como las respectivas Residencias de los Embajadores en prevención de que se registren incidentes.-

006 12226

c) AVERIGUACION DE PINTADAS.

En horas de la tarde un equipo de ésta Dirección concurrió hasta el apartamento ubicado en la calle Guayabos 1622 Ap. 5 donde habrían pintadas nazis.

En el lugar se entrevistó al Sr. Ernesto FORBES PADULA, O/C/37 años C.I. 1.492.019-2 domiciliado en Guayabo 1622 Ap. 6 quién se desempeña como marinero de 1era y administrador del edificio. También se entrevistó en el lugar a la Sra. María Lourdes GOMEZ RODRIGUEZ O/C/35 años C.I. 1.917.883-6 domiciliada en el mismo número apartamento Nro.5 expresando ambos que observaron una pintada nazi sobre una chapa redonda de unos 40 cms de diámetro la cual presentaba una svástica y la frase "Poder Federal", encontrándose la misma sobre una de las paredes de la terraza del Edificio. Se realizó relevamiento fotográfico del lugar.

d) AMENAZAS TELEFONICAS.

A las 17.00 horas se recibió comunicación telefónica del asesor parlamentario del Diputado AYALA del Partido Nacional, manifestando que recibe llamadas telefónicas amenazantes, esta vez le dejaron en el contestador del teléfono la "marcha funebre". Se le informó al mencionado que solicitara captor telefónico a Antel. Se trabaja en el hecho.-

e) GRUPO THOLERANCIASI

Ampliando lo informado precedentemente con relación a un integrante de este grupo Sergio COUSTE, quien fueran internado diagnosticándosele " PSICOSIS PARANOICA" fue dado de alta el 14 de octubre del Hospital Vilardebó.-

f) JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

La Oficina de Enlace Departamental informa que el 17 del corriente se presentó en la Seccional 2da. la persona Richard Javier ALONSO FLORES, O/S/29 c.i. 3.386.652-2, domiciliado en Paz 620 el que dió cuenta que próximo a la hora 21.30 una barra de muchachos cruzó la calle 18 de Julio en la intersección de Silva Fernández rompiendo un vidrio de un club político del Partido Colorado. de 1.50 por 3 mts.-

007/7 /88 72226

**********

FECHA 25/10/91 INICIAL RF

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUC[illegible]

1er TURNO

FECHA 26/10/99 FOLIO 28

Procesado a Sistema DIPE

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, 19 de octubre de 1999.-

OFICIO Nº270/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/99/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Cbo.1a. Jorge Gustavo Díaz" Causa Nº 46/99 Libro Nº11 , Folio Nº29 por resolución del día 19/10/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Cbo.1a. Jorge Gustavo Díaz ---------- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "h" y 48 ural. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº271/99 de fecha 19/10/99.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.----------

M.N.S.

Saluda a usted atentamente.

- Doc-parcialmente legible -

El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno.-

Gustavo A.d'Oliveira.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 21/10/99
F. SALIDA

El Secretario (ac-hoc)
Alf(JM) Norah Greu..

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/2231/G
21 OCT. 1999

FECHA 26/10/99 FOLIO 121

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

BXX

OFICIO Nº 714/99

Montevideo, 18 de octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados **Teniente de Navío (CG) Juan Francisco, PASTORINO CABRERA, Causa Nº 66/96, Libro 12"B", Folio Nº 129"**, cumpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que **por Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 61/98 de fecha 27 de octubre de 1998, se condenó al procesado de referencia a la pena de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida, y DOS (2) AÑOS DE INHABILITACION ESPECIAL, para cargos públicos , por UN DELITO CONTINUADO (Art. 58 del CPO) de "PECULADO" (Art. 153 del C.P.O. en relación al Art. 59 Nrales 2do. Y 3ro. del C.P.M).-**

SUJETO: Com. Inhabilitación especial.-

W.P.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

Doc. parcialmente legible -

El Secretario

Cap.(JM) Dr. ENRIQUE A. MONGRELL

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 21/10/99
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 21 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/12232
1999/12232
21 OCT. 1999

1/2

SECRETO

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN N° 108/99**

**FECHA**: 21 de Octubre de 1999.

**RESPONDE A**: Información obtenida por este Departamento

**ASUNTO**: Reunión de Delegación del Movimiento Nacional de Retirados Militares y Policiales con el Dr. Tabaré VAZQUEZ

**EVALUACIÓN**: A-2

**TEXTO**:

La delegación del Movimiento Nacional de Retirados de las FF.AA. y Policiales compuesta por 5 personas fue recibida por el Dr. Tabaré VAZQUEZ en la Sede Central del Frente Amplio, ubicada en calle Colonia casi Ejido.

La delegación fue atendida en una oficina en donde se encontraba el Dr. VAZQUEZ sólo.

La entrevista con el candidato del Encuentro Progresista - Frente Amplio duró aproximadamente 10 minutos.

La iniciativa del diálogo la llevó el Sub Oficial de Cargo (Retirado) Ismael Duarte el que elogió al Dr. VAZQUEZ, manifestando que la Asociación estaba a sus enteras órdenes y que lo consideraban ya el futuro Presidente de la República y le darían todo su apoyo, ofreciéndole entregarle una lista con los nombres de los retirados que lo apoyaban.

VAZQUEZ agradeció y les manifestó que sería conveniente mantener una nueva reunión la que sería con el Senador

SOLO USO INTERNO



SECRETO

KORZENIACK y debería realizarse antes del próximo viernes 22 de Octubre.

También les expresó que tenía en su poder una carta de un Sargento Retirado brindándole su apoyo la que daría a publicidad más adelante en el momento oportuno.

A la salida de la reunión se encontraban presente algunos medios de Prensa a los que el Sub Oficial de Cargo (R) Ismael Duarte realizó declaraciones.

Se continúan las averiguaciones tendientes a determinar los nombres de los otros integrantes de la delegación que concurrieran a la entrevista.

002/2 1999/12239

**DISTRIBUCIÓN**: ORIGINAL - SUBDIRECCIÓN COLECCIÓN
COPIA 1 - DEPARTAMENTO I
COPIA 2 - ARCHIVO DIVISIÓN ENLACE

ANALISIS

1/6


# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

B X X

TOMO CLXXVIII AÑO LXVII | Montevideo, 28 de setiembre de 1999.- | Nº 10.042


**Dra. Ileana R. Algazi Bayley.-**
**(99003812)**

**RESOLUCION 77.790**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual gestiona la designación como Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Ileana Reyna Algazi Bayley, y se le otorgue equiparación al grado de Teniente 1ro.- Considerando: que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995 y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desígnase, en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en el cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Ileana Reyna Algazi Bayley, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.A.A. Nro. 19.424.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro. a la Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Doctora Ileana Reyna Algazi Bayley.- 3ro.-Previo a la toma de posesión del cargo la funcionaria designada deberá ser dada de baja del que actualmente ocupa en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

---



16
1999/12241
21 OCT. 1999

001/6

FECHA 28/3/00 FOLIO (61)
Procesado e Sistema
OBSERVACIONES

Dra. Mariela R. Filpi Fernández.-
(99005130)

**RESOLUCION 77.792**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en el sentido de designar como Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Mariela Rossana Filpi Fernández y se le otorgue equiparación al grado de Teniente 1ro.- Considerando: que la misma se gestiona al amparo de lo

680

establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995 y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desígnase, por vía de regularización en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en el cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Mariela Rossana Filpi Fernández, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.V.A. Nro 30.295.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro. a la Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Doctora Mariela Rossana Filpi Fernández.- 3ro.- Previo a la toma de posesión del cargo, la funcionaria designada deberá ser dada de baja del que actualmente ocupa en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

0002

1999/1224

FECHA 28 03 00

B X X

**Dra. Miryam D. Sánchez Pollo.-**
**(99005084)**

**RESOLUCION 77.795**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en el sentido de designar como Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Miryam Diana Sánchez Pollo, y se le otorgue equiparación al grado de Teniente 1ro.- Resultando: que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995, y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase, por vía de regularización, en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en el cargo de Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, a la Doctora Miryam Diana Sánchez Pollo, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.L.A. Nro. 17.854.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro. a la Técnico IV, Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, Doctora Miryam Diana Sánchez Pollo.- 3ro.- Previo a la toma de posesión del cargo, la funcionaria designada deberá ser dada de baja del que actualmente ocupa en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Carlos Olarreaga.- Luis A. Mosca.-**



0003 1999/12247

FECHA 28/03/00 INICIAL GH

Procesado a Sistema DIA

OBSERVACIONES

Quim. Farm. Adriana J. Nabon
Dansillo y otros.-
*(99005076)*

**RESOLUCION 77.796**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual gestiona designaciones en cargos civiles y el otorgamiento de equiparaciones.- Considerando: que las mismas se gestionan al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995, y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.-Desígnanse, por vía de regularización en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a los siguientes funcionarios:
En el cargo de Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 10, a la Química Farmacéutica Adriana Jaqueline Nabon Dansilio, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.C.A. Nro. 92.568.-
En el cargo de Sub-Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 9, a las Químicas Farmacéuticas Ana Laura Perna Martínez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie B.L.B. Nro. 35.134 // Patricia Alejandra Echeverría Garbarino, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie N.K.C. Nro. 12.450.- 2do.- Otórganse las equiparaciones al grado de Capitán, a la Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 10, Química Farmacéutica Adriana Jaqueline Nabon Dansilio y al grado de Teniente 1ro. a las Sub-Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 9, Químicas Farmacéuticas Ana Laura Perna Martínez, y Patricia Alejandra Echeverría Garbarino.- 3ro.- Previo a la toma de posesión del cargo, las funcionarias designadas deberán ser dadas de baja del que actualmente ocupan en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI. Juan Luis Storace.- Carlos Olarreaga.- Luis A. Mosca.-**

---



0004 1999/12241

FECHA 28/03/00 INICIAL
Procesado a
OBSERVACIONES

Dr. Jorge E. Horvath Fonseca.-
(99006064)

RESOLUCION 77.799

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual gestiona la designación como Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, al Doctor Jorge Eugenio Horvath Fonseca, y se le otorgue la equiparación al grado de Teniente 1ro.- Considerando: que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995 y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desígnase, por vía de regularización en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en el cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, al Doctor Jorge Eugenio Horvath Fonseca, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.X.B. Nro. 14.683.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro. al Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Doctor Jorge Eugenio Horvath Fonseca.-3ro.- Previo a la toma de posesión del cargo, el funcionario designado deberá ser dado de baja del que actualmente ocupa en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese



FECHA 28/03/00 INICIAL GY

Procesado

y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

Dr. Domingo M. Mederos Catalano.- 2508125
(99003898)

RESOLUCION 77.800

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la que gestiona la designación como Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, al Doctor Domingo Manuel Mederos Catalano, y se le otorgue equiparación al grado de Teniente 1ro.- Considerando: que la misma se gestiona al amparo de lo establecido por los artículos 4to. y 5to. de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.720 de 13 de octubre de 1995 y 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- Atento: a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al informe emitido por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Desígnase, por vía de regularización en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en el cargo de Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, al Doctor Domingo Manuel Mederos Catalano, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie A.U.A. Nro. 15.570.- 2do.- Otórgase la equiparación al grado de Teniente 1ro. al Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Doctor Domingo Manuel Mederos Catalano.- 3ro.- Previo a la toma de posesión del cargo, el funcionario designado deberá ser dado de baja del que actualmente ocupa en la Administración Central.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

Bra. Coralito M. López Silva.-
(99003871)

RESOLUCION 77.801

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual gestiona la designación como Técnico IV, Médico,



0005 1999/12241

**REEQUIPARACIÓN**
**En F.A.U., al grado de Cnel. (Eq. a Tte. Cnel.)**
**Dr. Eduardo D. Gaggero Errecartt.-**
**(99026685)**

**RESOLUCION 77.805**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.-

Visto: estos antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, solicita se otorgue la reequiparación al grado de Coronel, del señor jefe de la Asesoría Jurídica del Comando General de la Fuerza Aérea, Doctor Eduardo Domingo Gaggero Errecartt.- Considerando : que el otorgamiento de la reequiparación mencionada, se fundamenta en el alto grado de especialización y capacidad demostrada en el



desempeño de sus funciones.- Atento: a lo establecido en los artículos 75 y 76 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas).- **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Otórgase en el Programa 004 Fuerza Aérea Uruguaya, Unidad Ejecutora 023 Comando General de la Fuerza Aérea, del inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la reequiparación al grado de Coronel, al Jefe de la Asesoría Jurídica del Comando General de la Fuerza Aérea al actual Equiparado a Teniente Coronel, Doctor Eduardo Domingo Gaggero Errecartt, sin perjuicio de sus derechos adquiridos en el ejercicio del cargo que ostenta y sin el menoscabo de su actual situación presupuestal.- 2do.- Publíquese y pase a la Dirección Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI.- Juan Luis Storace.- Luis A. Mosca.-**

0006/6 1999/12241

FECHA 28 03 00

BXX

REG. "PATRIA" C. BLDO. N° 8
Melo, 21 de octubre de 1999

FAX N°: 248-2/99.-
DE: JEFE REG. "PATRIA" C. BLDO. N° 8
PARA:CNEL. EDUARDO GLOODTDOFSKY (D.G.I.D)
N° DE TELF. FAX: 4875770

**TEXTO:**

**Información disponible del S.O.M ( R) ADEMAR ALVAREZ FRANCO.-**

**01/11/1952:** Ingresó al R.C.8.-
**01/04/1954:** Ascenso a Distinguido
**01/04/1955:** Asciende a Cabo. (O.I.G.E N° 3634)
**30/03/1957:** Baja por pase al Reg.C.Mec.N°4 (O.I.G.E N° 4167)
16/06/[illegible] Alta en el R.C.8. (O.I.G.E N° 5865). -
04/11/1970: Acorde O.C.G.E N° 6657 pasa a retiro como Ex – Sgto.1° del R.C.8.-

- Se obtuvo información que el mencionado S.O.M prestó Servicios hace aproximadamente 6 años en el C.G.E.-
- Dicho sujeto militó por el Partido Colorado ( Unión Cívica 94) en la ciudad de Montevideo en las elecciones de 1994 .-

– Doc. con partes poco legibles -

EL JEFE DEL REG. "PATRIA" C. BLDO. N° 8
TTE.CNEL.
EDINSON FARZABAL

001/1

16
1999/12244

21 OCT. 1999

06/01/00 69

# PARTIDO COLORADO

## LUIS A. HIERRO LÓPEZ

PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

B X X

2021

CANDIDATOS A INTEGRAR EL ÓRGANO DELIBERATIVO NACIONAL (CONVENCIÓN NACIONAL)

Sub lema: SANGUINETTISMO

Distintivo: LOS SANGUINETTISTAS

MONTEVIDEO

Sistema de suplentes respectivos

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LUIS HIERRO LOPEZ | 1 | WASHINGTON ABDALA | 85 | ALVARO PONTI VAZQUEZ | 85 | A MARGARITA RODRIGUEZ CARMINATTI | 169 | MARIANA SARA VENTURINO | 169 | NANCY LORELEY SILVA |
| 2 | WASHINGTON ABDALA | 2 | ELIAS BLUTH | 86 | ADRIAN NOTTE | 86 | SERGIO SOIFA CURBELLO | 170 | ROSINA MENEGAZZI | 170 | MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ |
| 3 | GUSTAVO OSTA | 3 | LUIS HIERRO FREIGEDO | 87 | LEONARDO VIÑAS | 87 | DORA SOLAR RODRIGUEZ | 171 | ERNESTO GONZALEZ | 171 | HUGO VIGLIONI |
| 4 | ROQUE GASTON MASPOLI | 4 | DIEGO DELGROSSI | 88 | DAYSEE MOLINARI SIRI | 88 | LILIAN MARTINEZ | 172 | SONIA VIANO | 172 | GERARDO ALBERTO VIOLA |
| 5 | MARCO ARTEMIO CORREA | 5 | JOAQUIN DO VALLE PEIXOTO | 89 | MONICA ADRIANA NUÑEZ | 89 | DANIELA IGLESIAS ESMAÑCO | 173 | PEDRO LANFREDI | 173 | JESICA BELTRAN |
| 6 | GABRIEL VITAR | 6 | CECILIA FURTADO | 90 | ILDEMAR PEREIRA | 90 | SILVIA ORTIZ | 174 | EDUARDO SILVA PEDROSA | 174 | ANA CLAUDIA OTHAX |
| 7 | PABLO LEZA ZUMINO | 7 | JUANITA M. DE BERCHESI | 91 | GLIDES ALVEZ | 91 | FERNANDO OTERO GELPI | 175 | YOLANDA SUAREZ | 175 | MANUEL VITAR |
| 8 | ISABEL VAZQUEZ | 8 | LUIS ADOLFO LARROBLA | 92 | PATRICIA BECA PERCIVALE | 92 | SERGIO DA SILVA | 176 | MAURICIO EGUREN | 176 | JOHN ABAD |
| 9 | MARIO ZANNOCHI | 9 | ALEJANDRO ESPINA | 93 | JOSE PEDRO MOISES | 93 | HECTOR ARANDA | 177 | ANA ARIAS | 177 | ESTHER GARCIA |
| 10 | ANDRES SANGUINETTI | 10 | DINA BARROS DE SANGUINETTI | 94 | ELINA FABIUSUS | 94 | JESUS MENESES BENTOS | 178 | RENE RODRIGUEZ GONZALEZ | 178 | CASIMIRA ALVEZ DA SILVA |
| 11 | GUILLERMO MACIEL | 11 | NOEMI CORSIGLIA DE CORREA | 95 | MARY ACOSTA | 95 | ALEJANDRO LEONE MUZA | 179 | ALEJANDRA SOSA | 179 | MYRIAM BATISTA BRUM |
| 12 | MERCEDES MONETA | 12 | WALDEMAR SILVA | 96 | DOLLY ACEDO | 96 | RICARDO RODRIGUEZ | 180 | GRACIELA LIPOTBESKY | 180 | BEATRIZ GONZALEZ |
| 13 | PABLO VIERCI | 13 | ROBERTO BEHERENS | 97 | MARCELO DALMASES | 97 | MARGOTH MOLINARI | 181 | MABEL CANDIDO | 181 | ALICIA DE BERNARDI |
| 14 | PATRICIA KENT | 14 | ELVIRA RODRIGUEZ MERCAPIDE | 98 | LIZEME MILA | 98 | SOLEDAD GUTIERREZ DELFINO | 182 | ANA MARIA PERCIVALE | 182 | ENA MARTINEZ MARRA |
| 15 | SUSANA CAMARA | 15 | ADRIAN JURI CAJIGA | 99 | BOLEL LEVIN GRUDSKY | 99 | JOAQUIN ESTEVEZ | 183 | PEDRO RODRIGUEZ | 183 | SOLEDAD DEI FANTE |
| 16 | CESAR CAPDEVIELLE | 16 | BEATRIZ GONZALEZ | 100 | SILVIA MILL | 100 | DELIA ARAUJO | 184 | OFELIA VIÑA | 184 | LUIS GONZALEZ |
| 17 | JUAN ABDALA FREGCERO | 17 | JAVIER BOCCHI | 101 | MARIA VALERIA KARDJIAN | 101 | ELIDA MORRESI | 185 | DEBORA BOCCHI | 185 | FLOR DE MARIA CARDOZO |
| 18 | RUBENS PONZIO | 18 | GONZALO SCHETTINI | 102 | ELIZABETH GUGLIELMELLI | 102 | RUTH JOSEFA MOURA | 186 | NELSON CHOUCIÑO ESTRAMIL | 186 | MARIA ELIDA DIAZ |
| 19 | FLAVIO BELTRAN | 19 | GRAZIELLA CHIRIBAO | 103 | SOFIA BIZZESE | 103 | LUCIANO CARMELITO MUÑEZ | 187 | ANA MARIA CIVETTA | 187 | MARIA TERESA PUIG |
| 20 | VERONICA RUSSO | 20 | GUSTAVO NOBILE | 104 | JORGE HUMBERTO JERUSALMI | 104 | MYRIAM LARROBLA | 188 | GRACIELA OVALLE | 188 | ELSI CUELLO |
| 21 | JUAN OSTA | 21 | MIRTA LATUA | 105 | MARCELO MACCIO SANCHEZ | 105 | NICOLAS MUÑOZ | 189 | JORGE FURRER IRART | 189 | PATRICIA SOSA |
| 22 | AGUSTIN PRAT | 22 | MARGARITA BARRIOS | 106 | JACQUELINE BERTHIER | 106 | GUSTAVO MARCHELLI | 190 | JULIO LATANO | 190 | MARIA CRISTINA BENTOS |
| 23 | DANIEL VIÑAS | 23 | CECILIA CUSTODIO | 107 | LILIA IRMA LITERAS | 107 | MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA | 191 | OSVALDO PABLO VITAR AMATO | 191 | NELSI RODRIGUEZ |
| 24 | SANTIAGO MONETA | 24 | ANDRES MOLINA | 108 | PATRICIA RECALT ESMORIS | 108 | MARLEN DO SANTOS | 192 | RAUL FERNANDEZ | 192 | MARIANA ROVIRA |
| 25 | MARIELA SOCA | 25 | ADRIANA BOCCHI | 109 | ANA BRAVO | 109 | MIRNA CABRERA | 193 | PEDRO CAMARGO | 193 | ANIBAL PAMPLIEGA |
| 26 | JORGE ALVEZ | 26 | ALEJANDRO CASO | 110 | MARIA JULIA LOPEZ | 110 | ESTELA DA SILVA | 194 | DANIEL FIGUEROA SANTOS | 194 | DALOIO DE LOS SANTOS |
| 27 | ESTEVAN REGUEIRA | 27 | VIRGINIA ROSCA | 111 | TERESA ABAD | 111 | JORGE ROLANDO KERBER | 195 | CRISTINA SILVA | 195 | CECILIA PEREZ BORDONI |
| 28 | ARAM CHOULDJIAN | 28 | ANDREA KULYS | 112 | MARIA CLOTILDE BARK | 112 | MARIA GRACIELA OLIVER | 196 | ANTONELLA LIRA COLLAZO | 196 | AMINTA ESTELA OLIVERA |
| 29 | JORGE COUTO | 29 | MARCELO INVERZO | 113 | JOSE MARCHESE | 113 | MARIELA SILVIA KARDJIAN | 197 | ROSANNA SILVERA OSORES | 197 | YEANETHE ROSSI |
| 30 | ANDREA ORTIZ | 30 | VIRGINIA EGUREN | 114 | NELSON BOCCHI | 114 | PAOLO OLIVERA MOLINA | 198 | ANTONIO CASAL | 198 | SOFIA RUBANO |
| 31 | ALFREDO LARNAUDIE | 31 | CECILIA DOMINGUEZ | 115 | MARIA MARTINEZ SOSA | 115 | LUIS PEREYRA | 199 | GRACIELA LENIS | 199 | PABLO DE LOS SANTOS |
| 32 | ATAHUALPA PEREZ | 32 | GIANINA PASTORINI | 116 | ANA CRISTINA ACEDO | 116 | HILDA GOYRET | 200 | ANTONIO DA SILVA | 200 | OSCAR CORIA CUNEO |
| 33 | CARLOS SICA | 33 | PABLO NEME | 117 | LUIS PORTA | 117 | LEDA MARA | 201 | WASHINGTON PALLEJA | 201 | CLAUDIA ALEGRE |
| 34 | ELENA CARRATO | 34 | MAURICIO HERSCOVITS | 118 | CARLOS GARABETH KURUNIAN | 118 | ANA MARIA BRAVO | 202 | GRISEL SENA | 202 | BLANCA ELIA CARRASCO |
| 35 | LUIS MARTINEZ | 35 | MARCELO PIRIZ REYES | 119 | MARIA MACARENA MARTINEZ | 119 | MARIA ANDREA QUINTANA | 203 | MIGUEL ANGEL SOSA | 203 | MONICA CASTRO |
| 36 | JULIO BRUN | 36 | RAQUEL BARDANCA | 120 | AIDA CABALLERO | 120 | SERGIO HERNANDEZ | 204 | LAURA RUSSO CASTAIBERT | 204 | MARICARMEN FIGUEROA |
| 37 | JAVIER SENON | 37 | ANDREA MARESCA | 121 | MARIA CRISTINA MACHADO | 121 | JAVIER BOTTA | 205 | MARIA ESTHER GIMENEZ | 205 | FABIANA LIRA COLLAZO |
| 38 | ROSINA BUELA | 38 | FEDERICO LAVAGNA | 122 | LUIS AGUSTIN MARCO | 122 | KATTY MONCILLO | 206 | GASTON SOSA | 206 | ELBIO CASTELLINI |
| 39 | ARTURO GARCÍA FRANSA | 39 | ANDREA CID DE LA PAZ | 123 | MARIA ESTHER MAROTTA | 123 | ARMANDO RECALT RODRIGUEZ | 207 | ALICIA BOBIN | 207 | MARTA BRAVO |
| 40 | MARIA DEL CARMEN CALLEROS | 40 | ROCIO DE LLANO RODIGUEZ | 124 | ALEJANDRO CORRAL | 124 | YICENTA DIAZ | 208 | VIRGINIA DEL PUERTO | 208 | GABRIEL NELSON CHOUCIÑO |
| 41 | GLADYS RUIZ ARBELECHE | 41 | LILIA MARIA TAFERNABERRY | 125 | JUAN MARRONE GUINO | 125 | MARIAJESUS DE ARMAS | 209 | MARGOT AVILA TRIAS | 209 | LOURDES LARRAMENDEZ |
| 42 | ANA LUCÍA PEGAZZANO | 42 | MARIA JOSE MARTINEZ DELFINO | 126 | MARIO E. FERREIRA MIERES | 126 | MONICA EGUIA | 210 | VERONICA AVANTI | 210 | CARLOS LOPEZ |
| 43 | CARLOS ZOBOLI | 43 | DANIEL GARCIA VERNENGO | 127 | MAURO MARIN | 127 | MARGARITA MENDEZ | 211 | NELSON OMAR PIÑEYRUA | 211 | MARIA SONIA PARRA |
| 44 | CARLOS ANTONIO JUBIN | 44 | BELTRAN LARROBLA TAFERNABERRY | 128 | ANDREA KARDJIAN | 128 | NASHIBER RAMOS | 212 | MAURO CROCCO | 212 | OLGA GONZALEZ ARIAS |
| 45 | GUILLERMO LOCKHART | 45 | DANIEL MALACUINA | 129 | MIGUEL VERDIAS ROMERO | 129 | SILVANA FEAL | 213 | ROSA MARIA CANTALAPIEDRA | 213 | RAQUEL BRAGA |
| 46 | WANDER OLIVERA DA ROSA | 46 | LAURA OLIVERÁ ALVEZ | 130 | PATRICIA HAGGER | 130 | ANGEL RAMOS | 214 | ESTELA BARRIOS | 214 | DIEGO SOSA |
| 47 | BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY | 47 | SHAKE CHAKERIAN | 131 | BLANCA BERMUDEZ | 131 | MARIA ELENA MARTINEZ | 215 | MONICA GONZALEZ | 215 | BEATRIZ MARIA ZAFFARONI PIÑON |
| 48 | CARLOS ALBERTO PINO | 48 | JOSE LUIS OLIVERA ALVEZ | 132 | PAOLA RUBINI | 132 | JUAN PABLO ANTELO | 216 | VERONICA ROSSELLO | 216 | JESUS FERNANDEZ |
| 49 | ANDREA DOHIR VILLAR | 49 | FRANKLIN RODRIGUEZ | 133 | MANUELA HERNANDEZ | 133 | ANA CLAUDIA FERNANDEZ | 217 | DANIEL FUENTES | 217 | MARIA ESMORIS |
| 50 | ADELA GARCEN TISCORNIA | 50 | VIRGINIA SAINZ | 134 | RICARDO LOCKHART MORGAN | 134 | MARIA DEL CARMEN SOTO | 218 | IGNACIO HERMANO | 218 | MARIA ROSA MARQUEZ |
| 51 | DANIEL PIANGELLIA | 51 | GABRIEL ALEJANDRO PINO | 135 | MARY MEDEROS ELIAS | 135 | RAFAEL REY ALVEZ | 219 | JAVIER GONZALEZ | 219 | SERRANA BURGOS |
| 52 | ANA BENC ACKERMAN | 52 | GRACIELA DI BENEDETTO | 136 | GLADYS MENDEZ | 136 | MERCEDES CARRASCO | 220 | EUGENIO WALTER VARELA | 220 | MARIA IVONE BALBES |
| 53 | CARLOS DELORENZI | 53 | ANALIA DOHIR VILLAR | 137 | DANIEL DANZI | 137 | JESUS ORLANDO RIVERO | 221 | GABRIELA YAÑEZ | 221 | MARIA ALEJANDRA ALANIZ |
| 54 | ALBERTO CATAÑY IGLESIAS | 54 | MONICA ROMANELLO | 138 | SANDRA DA SILVA | 138 | ANGEL MARIO RODRIGUEZ | 222 | DAMACIO DE LOS SANTOS | 222 | NELIDA VENDITTO |
| 55 | LUIS JOSE LARROBLA | 55 | OLGA IVONE SAMANO | 139 | FABIAN MENDOZA DEL PINO | 139 | MARISABEL CASAL | 223 | GUILLERMO ROSSELLO | 223 | JUAN WONSEVER |
| 56 | EDUARDO QUINTANS | 56 | ROBERTO DOMINGUEZ | 140 | ROSANA GONZALEZ | 140 | AMALIA MURIGUENES | 224 | CARLOS BLASS | 224 | ALVARO BARRIOS |
| 57 | GUSTAVO BONILLA AVELINO | 57 | LOURDES HERRERA | 141 | ALVARO DIEGO KERBER | 141 | LORENA ECHENIQUE | 225 | ELIDA ENBANGUELISTA | 225 | SUSANA SUREDA |
| 58 | RODOLFO VARELA | 58 | SUSANA VAZQUEZ LATRONICA | 142 | PABLO DEL PUERTO | 142 | MAXIMILIANO SCHINCA | 226 | LAURA PEREZ | 226 | EMA MARGARITA GUTIERREZ |
| 59 | MIRIAM BIESTRO | 59 | ANDREA CUSTODIO | 143 | MARIA LUISA GUGGERI | 143 | LEONARDO CHOUCIÑO | 227 | WASHINGTON AMBROSIO | 227 | ADRIANA RADÜNZ MARQUEZ |
| 60 | ERCIDA SORIA | 60 | GONZALO LOPEZ MESA | 144 | INDALECIO FALLETTI | 144 | MARIA MERCEDES LAITANO | 228 | SILVIA AMARO | 228 | JUAN ANDREZ FRUGONI TEJERA |
| 61 | EUSEBIO VAEZA ISLAS | 61 | JORGE LENOBLE | 145 | CAROLINA COLAROFF | 145 | ROSSANA SILVA PEDROSA | 229 | HUMBERTO PINTOS TOMAS | 229 | CLAUDIA SUAREZ |
| 62 | RAUL GUSTAVO GARCIA | 62 | CAROLINA BLANCO | 146 | AURELIO MOLINA | 146 | GUSTAVO SOÑORA ARRIAGA | 230 | GLADIS TABAREZ GONZALEZ | 230 | JORGE FREITAS |
| 63 | GASTON POMI DELACROIX | 63 | LETICIA DA SILVA | 147 | ARION ANGUERA | 147 | FRANCISCO DEL PUERTO | 231 | GABRIELA LOURDES TECHIERA | 231 | RICHARD ALVAREZ |
| 64 | MARTA CAPRILE DE PEIXOTO | 64 | HECTOR AMEGEIRA | 148 | JOSE GREGORIO MORA | 148 | PABLO KARDJIAN | 232 | MARIA GONZALEZ | 232 | MARIA DEL CARMEN SANTOS |
| 65 | ALICIA QUAGLIATA | 65 | HUGO RECALT AMORIN | 149 | JUAN CARLOS MUSSIO | 149 | SILVIA ARELLANO | 233 | GUSTAVO CASTRO | 233 | YACQUELINE SOSA |
| 66 | JUAN CARLOS BLANCO | 66 | ILESTHER RODRIGUEZ CARMINATTI | 150 | CAROLIN HAGGER | 150 | FRANCISCO PEREIRA MEDINA | 234 | MIGUEL PARRILLA CARRASCO | 234 | GABRIELA FENRANDEZ |
| 67 | CARLOS LEIZA ALBERBIDE | 67 | FELIPE DELGROSSI | 151 | ALBA LUZ NAUPP | 151 | GUSTAVO RECAGNO | 235 | CAROLINA GIUDICE | 235 | GONZALO IDEARTE |
| 68 | MARTHA ZUMINO | 68 | ALVARO ABULALFIA | 152 | LUIS DEL PUERTO ANDRADE | 152 | MARIA GRACIELA RODRIGUEZ | 236 | GUSTAVO GINZO | 236 | ARIEL RUBENS PEÑA |
| 69 | SUSANA CAJIGA | 69 | ELENA ROMAY | 153 | SANDRA MARTINEZ | 153 | GERMAN ROSA | 237 | MERCEDES RIVERO | 237 | MIGUEL CASTRO |
| 70 | CESAR MARTINEZ | 70 | NAIR MARTINEZ LIMA | 154 | DANIEL DANON | 154 | EUGENIO SORIA | 238 | MARIBI RODRIGUEZ | 238 | GUSTAVO RUIZ |
| 71 | DANIEL BECA | 71 | CARLOS CALVO | 155 | MARIELA GONZALEZ | 155 | JUAN JOSE TORRE | 239 | ALEJANDRO CASTRO | 239 | JUAN C. RUSSO CANTALAPIEDRA |
| 72 | BETTINA SOLER | 72 | JORGE LUIS BRUMBERO | 156 | JULIO MARTON LAPASTA | 156 | JAVIER URSUTIA MEIER | 240 | NOEMI SAN MARTIN | 240 | NORMA PIRIZ |
| 73 | LAURA MENDEZ | 73 | NADYA DELFINO | 157 | PABLO LARGHI | 157 | MARTA GOYRET | 241 | JULIO PEREZ | 241 | JOSE RAMON BARRIOS |
| 74 | LAURA ALONSO | 74 | ADRIANA RONCO | 158 | CLARA KLEIN | 158 | PATRICIA CONSERVA | 242 | FABIAN ESCOBAR | 242 | G. MOREIRA |
| 75 | VARTAN BAJHTCHEJIAN | 75 | WALTER SCHETTINI | 159 | NELLY FERNANDEZ | 159 | DANIELA GARCIA | 243 | CAROLINA FLORINES | 243 | SHEILA NEME |
| 76 | SILVANA CORREA GONZALEZ | 76 | ELYDA ABOY DE BLANCO | 160 | MARIA FALCON | 160 | ROSSANA SOSA | 244 | WILLIAM PEREZ | 244 | MARIA ROSA PASEYRO |
| 77 | JULIO ROBERTO CORTAZZO | 77 | ANGEL OTERO GELPI | 161 | HUGO WALTER ALTUNA | 161 | FABIAN VIDAL | 245 | ANTONIO REGINO POLVORA | 245 | MARIA LAURA GIORDANO |
| 78 | JUAN JOSE BOCCHI | 78 | WALTER NEME | 162 | ANTONIA NELLY PRIETO | 162 | CAROLINA DEL PUERTO | 246 | MARIANA FERNANDEZ | 246 | OMAR CHAGAS |
| 79 | CARLOS BARRETO | 79 | MARIANO PRATTO | 163 | FLOR DE MARIA RODRIGUEZ | 163 | ANA LAURA VILA | 247 | YENNY RODRIGUEZ | 247 | PATRICIA GONZALEZ |
| 80 | ALESSANDRA MAZURKIEWICZ | 80 | HEBER SARAVIA | 164 | TERESITA CROSA | 164 | ANIBAL SOSA | 248 | ALVARO MORA | 248 | CLARA FRECHERO |
| 81 | ELMA MARTINEZ DE LIMA | 81 | MERCEDES LOUSTAUNAU | 165 | MARCELO SCHETTINI | 165 | NEVE LIMA DAVILA | 249 | ANA BEATRIZ OLIVERA | 249 | VICTORIA KEMANIAN |
| 82 | CARLOS ALEMAN | 82 | PATRICIA MACCIO | 166 | ESTELLA SOSA | 166 | LUCIA MARIANA ORTIZ LEIVAS | 250 | TABARE HACKENBRUCH LEGNANI | | |
| 83 | VALERIA NEME | 83 | DANIEL PRATTO | 167 | GABRIEL TOLMERO | 167 | KARINA VILLALBA | | | | |
| 84 | KARINA JURI CAJIGA | 84 | GRACIELA DELFINO MOURA | 168 | WILSON FURTADO | 168 | GUSTAVO VILLARREAL | | | | |

VOTO POR EL PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO COLORADO Y LA LISTA DE CANDIDATOS AL ÓRGANO DELIBERATIVO NACIONAL PRECEDENTES

Montevideo, 25 de abril de 1999

2441246

001/1

2441247

21 OCT 1999

CINCO TESTIGOS YA PRESTARON DECLARACIÓN

# Careos entre ex jefe policial y empleado

*El inspector retirado Osvaldo Díaz y Matías Cutiño ratificaron sus dichos ante el juez, que los citó nuevamente para una audiencia*

POR MARCELO GALLARDO
*corresponsal en Maldonado*

El juez en lo Penal Daniel Tapié continuará hoy en Maldonado la indagatoria en torno al incidente que involucró al ex jefe de Policía, Osvaldo Díaz, y a un empleado del Punta del Este Shopping Mall, en la noche del domingo pasado. Ayer fueron sometidos a un careo y hoy se realizará una instancia similar.

El alto oficial policial retirado fue acusado por el joven de haberlo agredido a golpes, luego de irrumpir en el local comercial en compañía de otros dos hombres. Esta versión, no obstante, fue contrastada con la ofrecida por Díaz, quien sostuvo que el empleado había intentado amenazar a su hijo y que al presentarse a dialogar en el comercio fue agredido por el joven.

Ayer la sede judicial de 2° Turno en lo Penal fue escenario de un marcado ajetreo, ya que además de los dos involucrados en el hecho y sus respectivos abogados defensores concurrieron gran cantidad de testigos y familiares y amigos de ambas partes.

El juez Daniel Tapié dispuso la instrucción de un presumario

Osvaldo Díaz

tras haber recibido dos denuncias cruzadas, una la efectuada por el empleado del local comercial, Matías Cutiño y otra del ex jefe policial y actual responsable de la guardia municipal fernandina, Osvaldo Díaz.

En la pasada jornada ambos concurrieron al Juzgado Letrado acompañados de sus abogados defensores, Gabriel Adriasola que asesora a Díaz y William Rodríguez, patrocinante de Cutiño.

Fuentes judiciales indicaron a *El Observador* que el magistrado recibió ayer el informe realizado por el médico forense acerca del grado y el tipo de heridas que experimentaron los dos involucrados durante la refriega, así como el memorándum realizado por la Seccional 10ª de Punta del Este.

Las fuentes judiciales indicaron asimismo que tanto Díaz como Cutiño ratificaron en todos sus términos sus respectivas denuncias y ampliaron pormenores del episodio, además de contestar las preguntas del magistrado.

Posteriormente se produjo el careo entre el jerarca y el empleado, instancia que según trascendió puede producirse nuevamente en la audiencia prevista para hoy.

Cinco testigos fueron llamados al estrado y aportaron sus versiones de lo sucedido en el local, cerca de la medianoche del domingo pasado.

Otros ocho testigos serán llamados hoy al Juzgado Letrado de 2° Turno y, tras estas actuaciones, el juez elevará el presumario a la fiscal Martha González Cuñarro si no arriba antes a una conclusión. En el ámbito judicial se descarta que el caso sea archivado, aunque su definición pueda prolongarse más allá de la Feria Judicial Mayor.

EL OBSERVADOR,18/DIC/98

001/1
1998/12249
21 OCT. 1999

FECHA 26/10/99 ... RS -

Procesado a Sistema D...

OBSERVACIONES ---

...

B X X

Montevideo, 20 de octubre de 1999.-

...

OFICIO No.502/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

...

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1a. Instancia de 2o. Turno solicitó al Ministerio del Interior por Oficio No.502/99, del día de la fecha la localización y ...

...

NOMBRE: Sa-Obo.1a. ... Alberto HERNA...

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.505.238-1

HIJO DE: Ignacio y Nelvina ...

PRESTABA SERVICIOS EN: B... ...AS MILITARES" de ... Artillería 105mm No. 3. Pase de los Toros.

DELITO: "Deserción Simple (art. 46 num.1o. ...

...

...

FECHA 26/10/99 INICIAL 20

Procesado a Sistema DOY

OBSERVACIONES

B X X

**OFICIO N°608** Montevideo, 21 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

283 92 (JSR)

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2o TURNO REPUBLICA O DEL URUGUAY

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa N° 27/98 caratulada: "Ex-Sdo.1°José María CARDOZO MONTES (art. 48 num.1° del C.P.M), quien prestaba servicios en Regimiento "Atanasildo Suaréz" de Caballeria N° 6, ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 28/99 de fecha 26 de agosto de 1999.

OBJ:Com.Sent.

Ejecutoriada.---

N.J.L

Dicha Sentencia quedo ejecutoriada con fecha 30 de setiembre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Deserción Simple" – (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

-Doc.ilegible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 22 OCT. 1999 Nº de Identificación 1999/22/456

001/1

Coronel

Yvho R. Acuña

La Secretaria

Tte.1º (JM) Dra. Cecilia Cleffi

I. D. SECRETARIA S. J. AN.S ENTRAD 22/1430 F. SALIDA 22 OCT 1999 2294

BXX

OFICIO N°620/99 Montevideo, 21 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por la presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 10/98 caratulada: "**Ex-Mro.1º (FUS) Waldemir GRANA ALDAVE** -art.47 lit."n" y 48 num.1º ambos del C.P.M), quien prestaba servicios en el Cuerpo de Fusileros Navales, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 29/99 de fecha 30 de agosto de 1999.

OBJ:Com.Sent.
Ejecutoriada.---
N.J.L

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 12 de octubre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Deserción Simple".- (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión. -

Saluda a Ud atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte 1º (JM) Dra
Cecilia Cleffi

001/1

1999/12299
22 OCT. 1999

FECHA 20/10/99 INICIAL
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

Doc. parcialmente legible -

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/12299

22/4300/99

FECHA 26/10/99 RJ

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES:

B X X

OFICIO Nº 514/98 Montevideo, 6 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Cumpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 26/98 caratulada "**Ex-Aprz. (ELE) Claudio Javier NIEVAS MOREL -(art. 48 num.1º del C.P.M)**, quien prestaba servicios en la Escuela de Especialidades de la Armada, ha recaido Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 33/99 de fecha 2 de setiembre de 1999.

OBJ:Com.Sent

Ejecutoriada.---

N.J.L

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 4 de octubre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de. "Desercion Simple" – (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

-Doc. parcialmente legible.

Coronel Yvho R. Acuña

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/12296/2

La Secretaria
Teniente 1er. Grado

Cecilia Cielli

001/1

D. N. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRAD. 22/4/30 oct 99
F. SALIDA
1999/12296
22 OCT. 1999

Montevideo, 21 de Octubre 1999.-

# MEMORANDUM I. Nº 31/C.M./99

**ASUNTO: MOVIMIENTO NACIONAL DE RETIRADOS MILITARES Y POLICIALES.**

**TEXTO:**

## ANTECEDENTES

- En el año 1992, por primera vez en el Uruguay, un pae de santo umbandista se lanza a la política. El Pae Walter **FERRER de OXUM** recibió ofrecimientos de varios partidos, tales como el Partido Colorado y el Frente Amplio. Decidiéndose apoyar a **Wilson CRAVIOTTO**, manifestando su total apoyo al Dr. **Julio María SANGUINETTI.**

- El día **22/OCT/93**, **Miguel Angel CARTELLE LAMIQUE (Pae Miguel)**, fue proclamado a candidato a senador por el Partido de los militares, el **PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA**, fundado a instancias del Movimiento Nacional de Retirados que orienta el Suboficial (r) **Gualberto DUARTE FERREIRA.**

La ceremonia tuvo lugar en la residencia del pae, ubicada en el barrio del Cerro. Estuvieron presentes los principales integrantes del Comité Ejecutivo Nacional: **Gualberto DUARTE**, ex dirigente colorado y actual candidato a diputado por el PRP, **Ulises DE GROSSI** y el rematador público **Ademar ALVAREZ FRANCO**, nominado candidato a la Presidencia de la República.

**Ulises DE GROSSI** manifestó que "el país necesita un cambio y que con ellos, el país encontrará la savia nueva que necesita". Posteriormente **DE GROSSI** arremetió contra el Partido Colorado al cual perteneció anteriormente y puso de relieve "los actuales conflictos que vive el Partido Colorado en el cual se pelean por los cargos".

001/012

1999/12403

22 OCT. 1999

**Ademar ALVAREZ** ratificó su confianza en **DE GROSSI** y destacó su acierto en integrar a **LAMIQUE** a sus filas, manifestando que es "una gran conquista para el partido".
Poco después, la Confederación Nacional de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las FF.AA. hace una serie de puntualizaciones:

1. "El Grupo que orienta **Gualberto DUARTE FERREIRA** y los que lo acompañan, no representan en ningún ámbito la voz de los Retirados y Pensionistas Militares, dado que los Retirados y Pensionistas de Personal Subalterno son 33.000 y este grupúsculo está formado por 20 o 30 personas".
2. "La Familia que forman los retirados, Pensionistas y Familiares, rechazan rotundamente estos infortunados sucesos, ya que la moral es un factor primordial y esencial, la que los militares cultivamos en todos los órdenes de nuestra vida, ya sea en actividad o retiro".
3. "Los militares retirados que se avinieron a dar ese paso aventurero, pero carente de moral quedan excluídos automáticamente de nuestras filas, no pudiendo acceder a Congresos o reuniones sociales realizados por esta Confederación Nacional".
4. "Se iniciarán gestiones ante la Corte Electoral para impugnar la utilización del vocablo 'Retirados Militares'".

El Movimiento Nacional de Retirados, que se encuentra en trámites para constituirse como **Partido Republicano Progresista**, defendió la candidatura al Senado del Pae **Miguel de OXUM** y rechazó cualquier "tipo de libertinaje" o "puritarismo moral" y acusó de apropiación indebida a ex funcionarios del sector que criticaron tal proclamación, estableciendo que "mensualmente reciben cuotas sociales de afiliados, que les permiten comprar a alguno de ellos hoteles de verano".
El Suboficial retirado **Yamandú RODRIGUEZ** expresó que 28 directivos de la coordinadora de Centros de Suboficiales de las FF.AA. rechazaron la candidatura de **Miguel de OXUM** planteando que "de ninguna manera podemos aceptar en forma callada que un travesti sea nominado candidato a senador en representación de un denominado partido de los militares".

- En **DIC/93**, antes que la Corte Electoral se expidiera sobre el pedido de lema para el **Partido Republicano Progresista**, dicha colectividad enfrentó su primera crisis interna, resolviendo "por desobediencia", la separación de los cargos electivos a quienes fueron electos para ocupar el primer lugar en la lista a diputados, **Ulises GROSSI** y el tercer lugar en la lista de senadores, **Miguel Angel CARTELLE LAMIQUE**, más conocido como


1998/12403

el Pae **Miguel**. La noticia fue anunciada por el secretario general del partido, **Gualberto DUARTE FERREIRA**.
Por su parte, el candidato a la Presidencia del PRP, el rematador público **Ademar ALVAREZ**, señaló que "hace varios días esa posibilidad se venía manejando por el malestar existente en el Comité Ejecutivo, debido a las actitudes asumidas por estas dos personas, contradictorias con lo expresado en nuestra Carta Orgánica".
**ALVAREZ** manifestó que **DE GROSSI** y el Pae **Miguel** "querían adquirir el protagonismo que le corresponde al Partido, consiguiéndose en nombre del PRP entrevistas para ellos en radios y diarios, pero en las que luego decían lo que ellos querían, desconociendo nuestros estatutos y bases ideológicas".
Por su parte , se ha tomado conocimiento que en el año 1997, el Movimiento habría realizado gestiones para la adjudicación del Servicio 0900 para recibir colaboraciones. 1

**HECHOS RECIENTES**

- El **12.OCT.99** se llevó a cabo en el centro de Montevideo una marcha organizada por la **COORDINADORA "GRITO DE LOS EXCLUIDOS"** la cual nuclea a **organizaciones sindicales, sociales, religiosas, ONGs, movimientos populares, organizaciones de DD.HH.,** siendo varias de ellas digitadas por elementos afines al **Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros (MLN-T).**
Dentro de las organizaciones que nuclean a la **COORDINADORA**, se encuentra el **MOVIMIENTO NACIONAL DE RETIRADOS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO**, creado el 28.NOV.91, por los retirados de la Armada Nacional, **Juan S. GALLARDO, Gualberto DUARTE FERREIRA** y **Wander OLIVERA**, funcionaban en el edificio de la Av. Daniel Fernández Crespo 1906 Bis, perteneciente a los **PADRES CONVENTUALES** y donde asimismo funcionaba **"AMEPU"** y otras organizaciones sociales y religiosas.

- El día **19OCT99** el candidato del Encuentro Progresista **Tabaré VAZQUEZ**, recibió en la sede del Frente Amplio de la calle Colonia, al **MOVIMIENTO NACIONAL DE RETIRADOS MILITARES**.
Cabe destacar que esta reunión fue solicitada por el Movimiento antes mencionado y este sería el primer encuentro que mantuvo el candidato encuentrista con militares retirados.



1999/12403

Los integrantes de este Movimiento manifestaron su apoyo a **VAZQUEZ** y en esta oportunidad uno de sus dirigentes **Ismael DUARTE**, Suboficial mayor retirado de la Armada, dijo tras la reunión con el candidato que el objetivo del encuentro fue "apoyarlo" y "plantearle soluciones a los problemas del país". Expresó además el ex dirigente de la Lista 123 del Partido Colorado "queríamos trasmitirle a nuestro amigo **Tabaré VAZQUEZ** que nosotros lo apoyamos y queremos que sea nuestro próximo Presidente de la República".
El militar retirado agregó que el Movimiento fue fundado en 1988 para apoyar el plebiscito por las pasividades, e indicó que entonces agrupaba a unas 200 mil personas.
Por otra parte, otro Suboficial Mayor retirado de la Armada, **Wander OLIVERA** dijo que en los próximos días el Movimiento convocará a todos sus afiliados y que el viernes 22/OCT volverán a reunirse con el senador **José KORSENIAK** para entregarle "una lista" con los militares y policías retirados que le darán su apoyo. **VAZQUEZ** en tanto expresó su agradecimiento.
Es de destacar que una denominada **ASOCIACIÓN NACIONAL DE RETIRADOS MILITARES Y POLICIALES** divulgó un comunicado en el que tomó distancia de la acción de este Movimiento.
**DUARTE** expresó que el **MOVIMIENTO DE RETIRADOS** se fundó hace 11 años luego de lo cual algunos afiliados se escindieron y formaron la **ASOCIACION NACIONAL**.
En cuanto a las declaraciones realizadas por **Wander OLIVERA**, se tiene conocimiento que el mismo manifestó, no haber realizado las mismas.
También se tiene conocimiento que otro de los participantes (los cuales no excedieron de cinco -5-) habría sido el S.O.M. **Ademar ALVAREZ** (retirado del Reg. C. Mec.8).
Referente a su afiliación se lo reconoce como simpatizante de la Lista 94 del senador **Pablo MILLOR**.

004 1999/12403

Mog.

1/1

La mañana
30/Set/92

# Dos nuevos partidos políticos competirán por la "familia militar"

**Dos partidos políticos que pretenden representar a la "familia militar" buscan registrarse ante la Corte Electoral con miras a la paja de 1994. Por un lado, la Alianza Democrática Oriental (ADO), como organización que reivindica lo actuado por el pasado régimen militar, ha iniciado gestiones para registrase como Partido "Alianza Oriental" ante la Corte Electoral y, según pudo saber LA MAÑANA, los dirigentes del nuevo partido político tienen previsto contratar espacios en dos radios de Montevideo y tres del Interior, además de la compra de vehículos para efectuar proselitismo. Su carta de principios contiene veinticuatro puntos y entre los dirigentes revistan connotados militares vinculados al último gobierno militar.**

En cuanto al Movimiento Nacional de Retirados y Pensionistas Policiales y Militares (MNRPPM) como organismo que nuclea a suboficiales y personal subalterno, tienen previsto presentar ante la Corte Electoral su registro como Partido "Demócrata Progresista" el martes próximo. El MNRPPM convocó el pasado fin de semana a un centenar de simpatizantes del Mayor (R) Huber Díaz para saludarlo a su salida del Cuartel de Blandengues, luego de treinta días de reclusión dispuesta por el Ministro Brito. Consultado por LA MAÑANA, el principal dirigente del MNRPPM y promotor del nuevo partido político Gualberto Duarte, sostuvo que su movimiento ya está designando "cónsules" partidarios en distintos barrios de Montevideo y en las ciudades de Las Piedras, Melo, Salto, Paysandú, Minas, Maldonado, San José, Buenos Aires y Miami. El Partido Demócrata Progresista tiene previsto presentar solamente listas de candidatos al Legislativo.

513816
513818
506092
513819

origen - Sit. C
- Ene. - 115600
- NOMBRE
- Sitio
001/1

1999/12403

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 SET. 1992
Pase a BXX
Nº. de Orden 920825

1999/12403

005

FECHA 23/10/92 INICIAL FR
Procesado a Sistema BDI
OBSERVACIONES

104/99

*Buscará nuclear a "los 90 mil" que hay en "todo el país"*

# Sin precedentes: los suboficiales retirados fundarán mañana "su" organización política

- *Se denominará "Movimiento Nacional de Retirados Militares"*
- *No descartan la integración de los suboficiales de la Policía; "¿por qué no?"*

Un movimiento político que reúna a los suboficiales retirados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas es impulsado por un grupo de suboficiales que ya tienen más de cuatro años fuera de la actividad castrense. Mañana, viernes 29, un grupo de suboficiales en situación de retiro han convocado a sus pares a una reunión fundacional del Movimiento Nacional de Retirados Militares del personal subalterno. La convocatoria al acto fundacional lleva la firma de dos suboficiales de carga: Gualberto Duarte Ferreira y Wander Olivera. 2442416 2 6734

■ Un movimiento político con el objetivo de nuclear a los 90 mil suboficiales de las tres ramas de las fuerzas armadas será lanzado oficialmente mañana viernes 26, a las 19 y 30 horas. La reunión se llevará a cabo en la Avenida Fernández Crespo 1906 bis. Fuentes de los impulsores señalaron a LA REPUBLICA que la invitación es válida para "las retiradas, los retirados y los pensionistas desde soldado, marinero hasta suboficial, a concurrir a esta importante reunión".

Lo que se procura impulsar ahora, argumentó uno de los principales convocantes, el suboficial de cargo (retirado) Gualberto Duarte Olivera, "es reunir por primera vez en la historia del país a los 90 mil que somos aproximadamente en todo el territorio nacional, con el propósito de poder contar con nuestros propios representantes a nivel nacional y departamental, a partir de las elecciones generales que se realizarán el último domingo de noviembre de 1994 en toda la nación".

### SIN PRECEDENTES

El propio Duarte Ferreira manifestó a LA REPUBLICA que "ésta intención no tiene precedentes en la historia del país. Vamos a organizarnos políticamente. Nuestra acción nada tiene que ver con las instituciones sociales que existen actualmente.

Ellas tienen validez a nivel social; no actúan políticamente pues ni fueron creadas para eso, ni tampoco pueden hacerlo por razones legales: la ley requiere de un período de inactividad prolongado para poder adoptar actitudes políticas públicas".

"Esto es una cosa distinta. Queremos nuestros propios representantes", remarcó el suboficial retirado convocante a la iniciativa.

"Y los queremos a nivel nacional y también a nivel nacional", insistió.

### DE LAS TRES RAMAS

La convocatoria está dirigida a los suboficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, precisó el otro firmante de la convocatoria, Wander Olivera. Es un movimiento político que habrá de buscar su propia representación, en los lugares que nos corresponda, siguió diciendo Olivera. Vamos a convocar a los 90 mil que conforman esta gran familia, en la que tenemos una unidad de problemas que habremos de defender, como para ser más del espectro político nacional.

### PODRIA INCLUIRSE A LA POLICIA

Las dos fuentes consultadas por LA REPUBLICA señalaron que si bien el objetivo inicial es buscar unir a los "subalternos retirados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas", no descartan que en el futuro pueda incluirse también a los "suboficiales de la policía". Ante la eventualidad, los dos convocantes no rechazaron de plano la alternativa. "Porqué no", atinaron a responder.

# Lentamente, los diputados aprobaban anoche el Plan Nacional de Vivienda

■ Engorrosa, lenta fue la sesión de Diputados de ayer, en la cual se aprobó las modificaciones a la actual Ley de Vivienda. Críticas por parte del Frente Amplio dominaron gran parte del debate por considerar este sector político que el proyecto aprobado no traerá las soluciones inmediatas que necesita la población por no contemplar la ley, el tema de alquileres, los lanzamientos a arrendatarios y ocupantes, y los deudores del Banco Hipotecario.

El informe en mayoría fue aprobado con el apoyo del Nuevo Espacio, del Movimiento Nacional de Rocha, Renovación y Victoria, Herrerismo, UCB, Foro Batllista, Batllismo Radical y Cruzada 94 por 60 votos en 72 diputados presentes.

Al pasar a la discusión en particular, el Frente Amplio y el Foro Batllista apoyaron algunos artículos.

El más discutido y polémico fue el 87, que trata los tributos con los cuales se va a financiar el Fondo Nacional de Vivienda y que fue aprobado en algunos incisos por la totalidad de las bancadas y otros rechazados por el Frente Amplio.

Con campamentos alrededor del Palacio Legislativo, organizados por el PIT-CNT y las cooperativas de vivienda y con pocos diputados en Sala siguió ayer, en la Cámara de Representantes, el debate entorno a las modificaciones a la Ley 13.728 de vivienda vigente desde el año '68.

Mucho público en las barras, incluso se presentó el edil Ramón Cabrera, para escuchar la intervención de la diputada frenteamplista y comunista Carmen Beramendi, en torno a este tema.

En la alocución de carácter general se refirió a la vivienda como el "lugar de desarrollo de la familia. El lugar donde se crece, se crea, punto de partida imprescindible para una vida sana y normal y el pilar básico de la salud y educación. Es la base de la libertad de un individuo", sentenció y rescató de la anterior ley "el carácter de principio distributivo y democrático, donde tenía participación la gente".

Para la representante frenteamplista "miles de familias al amparo de esta ley concluyeron o obtuvieron su vivienda" y criticó al actual proyecto de ley, en algunos artículos en particular.

Resaltó al sector cooperativista porque "ha sido un ejemplo en el sector vivienda" y recordó al arquitecto Juan Pablo Terra, gestor de la anterior ley.

Para el nuevoespacista Baltasar Prieto "nadie se lleva, en la Comisión de Vivienda la bandera del proyecto, ningún sector, porque es el resultado de una labor en conjunto que parte de una base realista".

Manifestó también que "se ha dicho que esta ley es regresiva, que los núcleos habitacionales evolutivos es contra la dignidad. La calidad de la vivienda tiene que ser decorosa".

"En un plan quinquenal hay instrumentos que nos permiten al propio Parlamento, los ajustes y las rectificaciones necesarias y las sanciones para la Justicia que todos estamos esperando", dijo Prieto. Para el pegepista fue eficaz el trabajo de los altos funcionarios de los ministerios involucrados y luego de largas charlas con el directorio del BHU "logramos avanzar en la formación del instrumento que va a resolver parte de la problemática".

Hizo algunas críticas, pero añadió que sin "voluntades de los sectores político, social y económico" no se llegará a una solución y los recursos para financiar los programas de vivienda no deben salir de los sectores de ingresos fijos.

"Hay que recuperar las 60.000 viviendas que no se vuelcan al mercado y hay que tratar la Ley de Alquileres, que los sectores de menos ingresos no pueden abordar", dijo Prieto y puso en duda algunos recursos propuestos por el proyecto de ley en cuanto al origen y destinos de los fondos porque luego "los equipos económicos no interpretan las normas con el sentido que las decreta el legislador, quitando la operatividad de los recursos".

Destacó por último, que, fruto de la discusión en la comisión, se obtuvo la participación de las cooperativas.

Doreen Ibarra dijo que en general el Frente Amplio no votará el proyecto de ley por no compartir la filosofía de la misma y lamentó que "los mecanismos rectores de la anterior ley no se mantengan y resaltó la importancia del cooperativismo en la construcción de viviendas y sus servicios comunitarios.

Al promediar la tarde a pedido de la bancada colorada se pasó a un cuarto intermedio de 30 minutos para ponerse de acuerdo ese sector político sobre los fondos del Plan Nacional de Viviendas propuesto por el Poder Ejecutivo.

Luego del cuarto intermedio se prosiguió el debate hasta las 22.30 horas, momento en que comenzó la votación que duró hasta pasada la medianoche. Se aprobó por moción de orden tratar hoy a partir de las 15 horas el proyecto de refinanciación del endeudamiento interno, que a través de 53 artículos, intenta dar solución a productores e industriales endeudados antes de 1983 cuando quebró la tablita que regía la cotización del dólar.

# Reunión urgente de la comisión del BPS de la Cámara Baja

■ La Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes recibirá esta mañana a la hora 11 al directorio del BPS y al ministro de Trabajo y Seguridad social, Alvaro Carbone. Los jerarcas deberán informar a los legisladores sobre la marcha de las investigaciones que lleva adelante la institución oficial en torno a maniobras fraudulentas detectadas en la misma.

La reunión fue solicitada en forma urgente por el diputado Thelman Borges del Frente Amplio.

Cabe consignar que debido a la marcha de las investigaciones fueron amenazados de muerte en los últimos días el presidente del BPS, Rodolfo Saldain y el gerente general de la institución, Guillermo Linardi.

Uno de los miembros de la Comisión, el herrerista Edison Sedarri junto a sus colegas del sector Felipe Haedo y Jaime Trobo remitieron un pedido de informes al BPS por un trámite jubilatorio. Esto trajo respuestas desde el propio Banco a través de su presidente doctor Saldain quien restó mérito al escrito en cuestión, luciendo en la polémica interviniendo la diputada del MNR —sector de Saldain— Ana Lía Piñeyrúa quien criticó a sus pares herreristas por el pedido de informes.

Refinanciación

# La UCB se reúne con Pacheco para fijar posición

■ A nivel de la bancada de la UCB estaría primando la idea de apoyar una refinanciación de productores hasta 500 hectáreas, según informaron voceros del sector. De esta forma pese a compartir el espíritu del proyecto que será tratado hoy por el Plenario de Diputados discrepariían con algunos puntos del mismo.

El líder del sector Jorge Pacheco Areco recibirá esta mañana al diputado Mario Cantón para intercambiar información sobre la iniciativa y buscar una posición común del sector.

Cantón irá en nombre de la bancada de legisladores.

Senadores y diputados de la UCB estuvieron reunidos ayer con el representante del sector en el BROU, contador José Pedro Damiani en CX 10 Radio Continente por espacio de dos horas. Damiani refirió a los parlamentarios pachequistas lo esbozado ya en la Comisión de Hacienda de Diputados por el presidente del BROU, contador Emilio Berriel. Uno de los argumentos es el problema económico que acarrearía a la institución oficial de votarse la iniciativa de acuerdo a cómo viene de comisión.

Cantón luego de reunirse con Pacheco trasladará a la bancada de Diputados el pensamiento de su líder en torno al asunto luego de la información que reciba del citado legislador.

Bueno, si es sin penas. Bueno si es con ellas. Que de todo nos tocay de todo se vive; si sabemos quererlo.

Un nuevo desgarrón, en la candidez de su proceso civilizatorio, sufre la comunidad, al conocer sobre el comercio de órganos humanos que se le ha revelado. Algo más de cinco años el complot estuvo enquistado en un pequeño círculo purulento, donde la dignidad fue persistentemente vulnerada con diversas formas de perversión. El comercio vil, la salud encanallada, la profesión mancillada por el desvío de una marginación delictiva.

Un espectro amplio de la condición humana que destella con su miseria. Una perspectiva inédita que la sociedad debe aceptar, asumir y superar en condiciones de humildad y de compulsivo alerta ante su significado profundo: la perversa cadena entretejida por las falsas formas de la solidaridad, que crean sus nexos en torno al dolor y a la codicia. Ya una fuerza negativa absorbente que impele al individuo a transar con facilidad sobre los valores reconocidos. Quedémonos con la fuerza del dolor; todo el hecho se traduce en una forma terrible de su lenguaje significante.

Y si la mañana amanece clara y azul, pongámosle enfrentado a ella para reconocernos en el contraste. Vocifería

006

1992/12403

*Selva Amestoy, vocera de uno de los grupos, acusó implícitamente a la organización liderada por Gualberto Duarte, quien rechazó tajantemente los cargos*

# Polémica entre grupos de familiares de militares retirados en torno a una reciente amenaza de bomba

● *"Son unas atorrantas con chaquetas de piel y las vamos a reventar con una bomba", dijo una voz en el teléfono*

■ La integrante de la Asociación de Familiares de Retirados Militares, Selva Amestoy, quien recibió días atrás una amenaza de bomba en su domicilio, dijo ayer a CX 30 Radio Nacional que "creemos saber ya desde donde vino esa amenaza", y explicó que "si las principales críticas que se nos formularon nacieron en el seno mismo del Movimiento de Retirados, lo más correcto es pensar que también fueron ellos los de la amenaza".

Por su parte, el fundador y secretario general del movimiento, Gualberto Duarte Ferreira, consultado por LA REPUBLICA desmintió rotundamente cualquier relación de su movimiento con los hechos y aseguró estar "a la orden para cualquier tipo de investigación".

Selva Amestoy sostuvo que "los problemas internos comenzaron el 25 de setiembre, cuando por primera vez un grupo de señoras de militares retirados salimos a la prensa y fuimos muy criticadas por los integrantes del Movimiento de Retirados, porque ellos aparentemente pretendían que sacáramos un permiso especial para salir a la prensa y que si lo hacíamos, debíamos hacerlo vestidas de cenicientas, porque se nos criticaron los abrigos de pieles que llevaban algunas compañeras".

La integrante de la Asociación de Familiares de Retirados, agregó que "creemos saber desde dónde vino la amenaza de bomba, porque en esa oportunidad se nos hizo la misma crítica a los abrigos de piel que se nos hizo desde el primer día que aparecimos públicamente".

"Es muy fácil sacar una deducción", enfatizó Amestoy, y agregó que "en ese momento no recibimos ninguna adhesión de solidaridad desde el Movimiento de Retirados, y recién ahora salió a la prensa para apoyarnos el señor Duarte Ferreira". Selva Amestoy manifestó no comprender "porqué salen a solidarizarse recién ahora, si la amenaza fue el 18 del mes pasado".

Consultada acerca de si la utilización de los mismos términos en la amenaza y en las críticas del 25 de setiembre lleva a suponer que la amenaza proviene del secretario general del movimiento, Duarte Ferreira, dijo que "no podríamos decir con palabras que salió de allí, pero sí sabemos que la crítica a las pieles nació allí", y especificó que en la oportunidad de la amenaza de bomba, fue una voz femenina la que textualmente dijo: "ustedes son unas atorrantas con chaquetas de piel y les vamos a tirar una bomba que van a reventar todas".

Cuando se le preguntó si cree que la amenaza podría provenir desde el mismo Movimiento de Retirados, Selva Amestoy respondió que "por supuesto". "Si las críticas principales formuladas por lo de las pieles nacieron en el seno de ese movimiento -dijo-, lo más correcto es pensar que si fueron ellos los primeros en criticarnos también fueron ellos los de la amenaza".

**DUARTE FERREIRA: "NO SABEN LO QUE DICEN"**

"No es verdad, son mentiras", dijo Duarte Ferreira cuando fue consultado por LA REPUBLICA, y aseguró que "el Movimiento Nacional de retirados se propuso desde un principio actuar dentro de la Constitución y de las leyes". "No vamos a participar jamás en ningún acto de violencia, y yo mismo nunca he tenido ningún acto de violencia contra ninguna persona", manifestó Gualberto Duarte Ferreira.

Dijo que "el movimiento ha nacido para buscar el mejor diálogo entre todos y salir adelante con este país", y que "quienes hablan en contra del movimiento no saben lo que están diciendo".

"El movimiento está integrado por hombres honestos que no tienen nada que ocultar, y quienes lo están juzgando mal no saben lo que dicen y sería conveniente que si tienen pruebas lo comuniquen", aseguró el secretario general, quien aseguró que "estamos a la orden para cualquier investigación. Las puertas están abiertas y no vamos a poner ninguna traba".

"Es mejor que esas personas cierren la boca porque le están haciendo mucho mal a la República y a muchos trabajadores del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía. No le vamos a permitir a nadie resquebrajar el sistema democrático con declaraciones antidemocráticas", enfatizó Duarte Ferreira.

Por su parte, el sub secretario general del Movimiento de Retirados, Ademar Alvarez, dio su apoyo a Duarte Ferreira, "porque está en las antípodas de ese pensamiento violentista", y dijo que las integrantes de la Asociación de Familiares y Retirados del Ejército "son personas de espíritu pobre".

## Graves acusaciones de Heber Pinto (UCB) contra Paco Casal

■ El diputado y ex relator de fútbol, el socialista Heber Pinto, acusó ayer en la Cámara Baja al contratista Francisco "Paco" Casal de tener "una organización de influencia abierta y oculta contra los organismos rectores del fútbol y casi la totalidad deportiva toda" y solicitó formar una comisión especial "que pueda considerar la problemática del deporte". Pinto dijo que "en ese entorno de corrupción y drogas, de malversación de fondos públicos, de compra y venta —casi bazar persa— de conciencias y comportamientos humanos, no se han escapado ni la política ni el deporte".

"Nos preguntamos si no estaremos presenciando, porque nos hacemos tranquilamente, cómo se está instrumentando —de a poco, sutilmente— una especie de casta nefasta en nuestro medio, habida cuenta del apoyo comercial que algunos dirigentes, dirigidos y contratistas —apoyados en cierto sector publicitario y periodístico cómplice, de por medio— [ ] para que [ ] en nuestra sociedad un concepto de compra-venta de profesionales que no es, nada más ni nada menos, que el mercado [ ] de vidas".

También se preguntó "hasta dónde podremos fortalecer [ ] Lotería Deportiva —a estudio dentro de [ ] pública— con la seguridad de que no sean modificados los resultados de los encuentros, como lo hizo la Mafia en Italia".

## LOS DIPUTADOS

escribe Nelson Blasotti
representante nacional suplente del MPP

# A propósito de la Ley Torricelli

En ocasión del tratamiento por la Cámara de Diputados, hace unos meses, de la reforma de algunos artículos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), propuesta por el Protocolo de Cartagena de Indias, finalmente aprobada, nos referimos al desconocimiento y la violación flagrante, muchas veces sangrienta, que hacen los Estados Unidos de varias de las cláusulas disposiciones de la citada Carta, que con su propia firma contribuyeron a consagrar como forma de relación entre los hegemónicas y aspiraciones de dominio.

La denominada "Doctrina Monroe" que en realidad no es una doctrina como tal, sino una expresión de la política exterior del gobierno del presidente Monroe formulada en un informe anual al Congreso estadounidense; la ideología del "destino manifiesto"; la política del "gran garrote" (big stick) simbolizada por Teodoro Roosevelt; el "sistema panamericano" patrocinado por los yanquis para sumir a Latinoamérica en el vasallaje más desenfrenado; la época de la

*El diputado dice no entender que el prestigio de Tabaré Vázquez "moleste a otros frenteamplistas"*

# Para Rodríguez Camusso el malestar en la Mesa Política del FA son sólo "chismorreos"

104/99

*Buscará nuclear a "los 90 mil" que hay en "todo el país"*

# Sin precedentes: los suboficiales retirados fundarán mañana "su" organización política

- *Se denominará "Movimiento Nacional de Retirados Militares"*
- *No descartan la integración de los suboficiales de la Policía; "¿por qué no?"*

Un movimiento político que reúna a los suboficiales retirados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas es impulsado por un grupo de suboficiales que ya tienen más de cuatro años fuera de la actividad castrense. Mañana, viernes 29, un grupo de suboficiales en situación de retiro han convocado a sus pares a una reunión fundacional del Movimiento Nacional de Retirados Militares del personal subalterno. La convocatoria al acto fundacional lleva la firma de dos suboficiales de carga: Gualberto Duarte Ferreira y Wander Olivera. 2442416

■ Un movimiento político con el objetivo de nuclear a los 90 mil suboficiales de las tres ramas de las fuerzas armadas será lanzado oficialmente mañana viernes 26, a las 19 y 30 horas. La reunión se llevará a cabo en la Avenida Fernández Crespo 1906 bis. Fuentes de los impulsores señalaron a LA REPUBLICA que la invitación es válida para "las retiradas, los retirados y los pensionistas desde soldado, marinero hasta suboficial, a concurrir a esta importante reunión".

Lo que se procura impulsar ahora, argumentó uno de los principales convocantes, el suboficial de cargo (retirado) Gualberto Duarte Olivera, "es reunir por primera vez en la historia del país a los 90 mil que somos aproximadamente en todo el territorio nacional, con el propósito de poder contar con nuestros propios representantes a nivel nacional y departamental, a partir de las elecciones generales que se realizarán el último domingo de noviembre de 1994 en toda la nación".

### SIN PRECEDENTES

El propio Duarte Ferreira manifestó a LA REPUBLICA que "ésta intención no tiene precedentes en la historia del país. Vamos a organizarnos políticamente. Nuestra acción nada tiene que ver con las instituciones sociales que existen actualmente.

Ellas tienen validez a nivel social; no actúan políticamente pues ni fueron creadas para eso, ni tampoco pueden hacerlo por razones legales: la ley requiere de un período de inactividad prolongado para poder adoptar actitudes políticas públicas".

"Esto es una cosa distinta. Queremos nuestros propios representantes", remarcó el suboficial retirado convocante a la iniciativa.

"Y los queremos a nivel nacional y también a nivel nacional", insistió.

### DE LAS TRES RAMAS

La convocatoria está dirigida a los suboficiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, precisó el otro firmante de la convocatoria, Wander Olivera. "Es un movimiento político que habrá de buscar su propia representación, en los lugares que nos corresponda, siguió diciendo Olivera. Vamos a convocar a los 90 mil que conforman esta gran familia, en la que tenemos una unidad de problemas que habremos de defender, como un ser más del espectro político nacional.

### PODRIA INCLUIRSE A LA POLICIA

Las dos fuentes consultadas por LA REPUBLICA señalaron que si bien el objetivo inicial es buscar unir a los "subalternos retirados de las tres ramas de las Fuerzas Armadas", no descartan que en el futuro pueda incluirse también a los "suboficiales de la policía". Ante la eventualidad, los dos convocantes no rechazaron de plano la alternativa. "Porqué no", atinaron a responder.

# Lentamente, los diputados aprobaban anoche el Plan Nacional de Vivienda

■ Engorrosa, lenta fue la sesión de Diputados de ayer, en la cual se aprobó las modificaciones a la actual Ley de Vivienda. Críticas por parte del Frente Amplio dominaron gran parte del debate por considerar este sector político que el proyecto aprobado no traerá las soluciones inmediatas que necesita la población por no contemplar la ley, el tema de alquileres, los lanzamientos a arrendatarios y ocupantes, y los deudores del Banco Hipotecario.

El informe en mayoría fue aprobado con el apoyo del Nuevo Espacio, del Movimiento Nacional de Rocha, Renovación y Victoria, Herrerismo, UCB, Foro Batllista, Batllismo Radical y Cruzada 94 por 60 votos en 72 diputados presentes.

Al pasar a la discusión en particular, el Frente Amplio y el Foro Batllista apoyaron algunos artículos.

El más discutido y polémico fue el 87, que trata los tributos con los cuales se va a financiar el Fondo Nacional de Vivienda y que fue aprobado en algunos incisos por la totalidad de las bancadas y otros rechazados por el Frente Amplio.

Con campamentos alrededor del Palacio Legislativo, organizados por el PIT-CNT y las cooperativas de vivienda y con pocos diputados en Sala siguió ayer, en la Cámara de Representantes, el debate entorno a las modificaciones a la Ley 13.728 de vivienda vigente desde el año '68.

Mucho público en las barras, incluso se presentó el edil Ramón Cabrera, para escuchar la intervención de la diputada frenteamplista y comunista Carmen Beramendi, en torno a este tema.

En la alocución de carácter general se refirió a la vivienda como el "lugar de desarrollo de la familia. El lugar donde se crece, se crea, punto de partida imprescindible para una vida sana y normal y el pilar básico de la salud y educación. Es la base de la libertad de un individuo", sentenció y rescató de la anterior ley "el carácter de principio distributivo y democrático, donde tenía participación la gente".

Para la representante frenteamplista "miles de familias al amparo de esta ley concluyeron o obtuvieron su vivienda" y criticó al actual proyecto de ley, en algunos artículos en particular.

Resaltó al sector cooperativista porque "ha sido un ejemplo en el sector vivienda" y recordó al arquitecto Juan Pablo Terra, gestor de la anterior ley.

Para el nuevoespacista Baltasar Prieto "nadie se lleva, en la Comisión de Vivienda la bandera del proyecto, ningún sector, porque es el resultado de una labor en conjunto que parte de una base realista".

Manifestó también que "se ha dicho que esta ley es regresiva, que los núcleos habitacionales evolutivos es contra la dignidad. La calidad de la vivienda tiene que ser decorosa".

"En un plan quinquenal hay instrumentos que nos permiten al propio Parlamento, los ajustes y las rectificaciones necesarias y las sanciones para la Justicia que todos estamos esperando", dijo Prieto. Para el pegepista fue eficaz el trabajo de los altos funcionarios de los ministerios involucrados y luego de largas charlas con el directorio del BHU "logramos avanzar en la formación del instrumento que va a resolver parte de la problemática".

Hizo algunas críticas, pero añadió que sin "voluntades de los sectores político, social y económico" no se llegará a una solución y los recursos para financiar los programas de vivienda no deben salir de los sectores de ingresos fijos.

"Hay que recuperar las 60.000 viviendas que no se vuelcan al mercado y hay que tratar la Ley de Alquileres, que los sectores de menos ingresos no pueden abordar", dijo Prieto y puso en duda algunos recursos propuestos por el proyecto de ley en cuanto al origen y destinos de los fondos porque luego "los equipos económicos no interpretan las normas con el sentido que las decreta el legislador, quitando la operatividad de los recursos".

Destacó por último, que, fruto de la discusión en la comisión, se obtuvo la participación de las cooperativas.

Doreen Ibarra dijo que en general el Frente Amplio no votará el proyecto de ley por no compartir la filosofía de la misma y lamentó que "los mecanismos rectores de la anterior ley no se mantengan y resaltó la importancia del cooperativismo en la construcción de viviendas y sus servicios comunitarios.

Al promediar la tarde a pedido de la bancada colorada se pasó a un cuarto intermedio de 30 minutos para ponerse de acuerdo ese sector político sobre los fondos del Plan Nacional de Viviendas propuesto por el Poder Ejecutivo.

Luego del cuarto intermedio se prosiguió el debate hasta las 22.30 horas, momento en que comenzó la votación que duró hasta pasada la medianoche. Se aprobó por moción de orden tratar hoy a partir de las 15 horas el proyecto de refinanciación del endeudamiento interno, que a través de 53 artículos, intenta dar solución a productores e industriales endeudados antes de 1983 cuando quebró la tablita que regía la cotización del dólar.

# Reunión urgente de la comisión del BPS de la Cámara Baja

■ La Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes recibirá esta mañana a la hora 11 al directorio del BPS y al ministro de Trabajo y Seguridad social, Alvaro Carbone. Los jerarcas deberán informar a los legisladores sobre la marcha de las investigaciones que lleva adelante la institución oficial en torno a maniobras fraudulentas detectadas en la misma.

La reunión fue solicitada en forma urgente por el diputado Thelman Borges del Frente Amplio.

Cabe consignar que debido a la marcha de las investigaciones fueron amenazados de muerte en los últimos días el presidente del BPS, Rodolfo Saldain y el gerente general de la institución, Guillermo Linardi.

Uno de los miembros de la Comisión, el herrerista Edison Sedarri junto a sus colegas del sector Felipe Haedo y Jaime Trobo remitieron un pedido de informes al BPS por un trámite jubilatorio. Esto trajo respuestas desde el propio Banco a través de su presidente doctor Saldain quien restó mérito al escrito en cuestión, incluso en la polémica intervino la diputada del MNR —sector de Saldain— Ana Lía Piñeyrúa quien criticó a sus pares herreristas por el pedido de informes.

Refinanciación

# La UCB se reúne con Pacheco para fijar posición

■ A nivel de la bancada de la UCB estaría primando la idea de apoyar una refinanciación de productores hasta 500 hectáreas, según informaron voceros del sector. De esta forma pese a compartir el espíritu del proyecto que será tratado hoy por el Plenario de Diputados discreparían con algunos puntos del mismo.

El líder del sector Jorge Pacheco Areco recibirá esta mañana al diputado Mario Cantón para intercambiar información sobre la iniciativa y buscar una posición común del sector.

Cantón irá en nombre de la bancada de legisladores.

Senadores y diputados de la UCB estuvieron reunidos ayer con el representante del sector en el BROU, contador José Pedro Damiani en CX 10 Radio Continente por espacio de dos horas. Damiani reiteró a los parlamentarios pachequistas lo esbozado ya en la Comisión de Hacienda de Diputados por el presidente del BROU, contador Emilio Berriel. Uno de los argumentos es el problema económico que acarrearía a la institución oficial de votarse la iniciativa de acuerdo a cómo viene de comisión.

Cantón luego de reunirse con Pacheco trasladará a la bancada de Diputados el pensamiento de su líder en torno al asunto luego de la información que reciba del citado legislador.

104/99

Bueno, si es sin penas. Bueno si es con ellas. Que de todo nos toca y de todo se vive; si sabemos quererlo.

Un nuevo desgarrón, en la candidez de su proceso civilizatorio, sufre la comunidad, al conocer sobre el comercio de órganos humanos que se le ha revelado. Algo más de cinco años el complot estuvo enquistado en un pequeño círculo purulento, donde la dignidad fue persistentemente vulnerada con diversas formas de perversión. El comercio vil, la salud encanallada, la profesión mancillada por el desvío de una marginación defectiva.

Un espectro amplio de la condición humana que destella con su miseria. Una perspectiva inédita, que la sociedad debe aceptar, asumir y superar en condiciones de humildad y de compasivo alerta ante su significado profundo: la perversa cadena entrelejida por las falsas bromas de la solidaridad, que crean sus núcleos en torno al dolor y a la codicia. Y a una fuerza negativa absorbente que impele al individuo a transar con facilidad sobre los valores reconocidos. Quedémonos con la fuerza del dolor: todo el hecho se traduce en una forma terrible de su lenguaje significante.

Y si la mañana amanece clara y azul, pongámonos enfrentado a ella para reconocernos en el contraste. Voltaire

006 - A

1998/12403

*Selva Amestoy, vocera de uno de los grupos, acusó implícitamente a la organización liderada por Gualberto Duarte, quien rechazó tajantemente los cargos*

# Polémica entre grupos de familiares de militares retirados en torno a una reciente amenaza de bomba

● *"Son unas atorrantas con chaquetas de piel y las vamos a reventar con una bomba", dijo una voz en el teléfono*

■ La integrante de la Asociación de Familiares de Retirados Militares, Selva Amestoy, quien recibió días atrás una amenaza de bomba en su domicilio, dijo ayer a CX 30 Radio Nacional que "creemos saber ya desde donde vino esa amenaza", y explicó que "si las principales críticas que se nos formularon nacieron en el seno mismo del Movimiento de Retirados, lo más correcto es pensar que también fueron ellos los de la amenaza".

Por su parte, el fundador y secretario general del movimiento, Gualberto Duarte Ferreira, consultado por LA REPUBLICA desmintió rotundamente cualquier relación de su movimiento con los hechos y aseguró estar "a la orden para cualquier tipo de investigación".

Selva Amestoy sostuvo que "los problemas internos comenzaron el 25 de setiembre, cuando por primera vez un grupo de señoras de militares retirados salimos a la prensa y fuimos muy criticadas por los integrantes del Movimiento de Retirados, porque ellos aparentemente pretendían que sacáramos un permiso especial para salir a la prensa y que si lo hacíamos, debíamos hacerlo vestidas de cenicientas, porque se nos criticaron los abrigos de pieles que llevaban algunas compañeras".

La integrante de la Asociación de Familiares de Retirados, agregó que "creemos saber desde dónde vino la amenaza de bomba, porque en esa oportunidad se nos hizo la misma crítica a los abrigos de piel que se nos hizo desde el primer día que aparecimos públicamente".

"Es muy fácil sacar una deducción", enfatizó Amestoy, y agregó que "en ese momento no recibimos ninguna adhesión de solidaridad desde el Movimiento de Retirados, y recién ahora salió a la prensa para apoyarnos el señor Duarte Ferreira". Selva Amestoy manifestó no comprender "porqué salen a solidarizarse recién ahora, si la amenaza fue el 18 del mes pasado".

Consultada acerca de si la utilización de los mismos términos en la amenaza y en las críticas del 25 de setiembre lleva a suponer que la amenaza proviene del secretario general del movimiento, Duarte Ferreira, dijo que "no podríamos decir con palabras que salió de allí, pero sí sabemos que la crítica a las pieles nació allí", y especificó que en la oportunidad de la amenaza de bomba, fue una voz femenina la que textualmente dijo: "ustedes son unas atorrantas con chaquetas de piel y les vamos a tirar una bomba que van a reventar todas".

Cuando se le preguntó si cree que la amenaza podría provenir desde el mismo Movimiento de Retirados, Selva Amestoy respondió que "por supuesto". "Si las críticas principales formuladas por lo de las pieles nacieron en el seno de ese movimiento -dijo-, lo más correcto es pensar que si fueron ellos los primeros en criticarnos también fueron ellos los de la amenaza".

**DUARTE FERREIRA: "NO SABEN LO QUE DICEN"**

"No es verdad, son mentiras", dijo Duarte Ferreira cuando fue consultado por LA REPUBLICA, y aseguró que "el Movimiento Nacional de retirados se propuso desde un principio actuar dentro de la Constitución y de las leyes". "No vamos a participar jamás en ningún acto de violencia, y yo mismo nunca he tenido ningún acto de violencia contra ninguna persona", manifestó Gualberto Duarte Ferreira.

Dijo que "el movimiento ha nacido para buscar el mejor diálogo entre todos y salir adelante con este país", y que "quienes hablan en contra del movimiento no saben lo que están diciendo".

"El movimiento está integrado por hombres honestos que no tienen nada que ocultar, y quienes lo estén juzgando mal no saben lo que dicen y sería conveniente que si tienen pruebas las comuniquen", aseguró el secretario general, quien aseguró que "estamos a la orden para cualquier investigación. Las puertas están abiertas y no vamos a poner ninguna traba".

"Es mejor que esas personas cierren la boca porque le están haciendo mucho mal a la República y a muchos trabajadores del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía. No le vamos a permitir a nadie resquebrajar el sistema democrático con declaraciones antidemocráticas", enfatizó Duarte Ferreira.

Por su parte, el subsecretario general del Movimiento de Retirados, Ademar Alvarez, dijo su apoyo a Duarte Ferreira, "porque está en las antípodas de ese pensamiento violentista", y dijo que las integrantes de la Asociación de Familiares y Retirados del Ejército "son personas de espíritu pobre".

## Graves acusaciones de Heber Pinto (UCB) contra Paco Casal

■ El diputado y ex relator de fútbol, el nacionalista Heber Pinto, acusó ayer en la Cámara Baja al empresario Francisco "Paco" Casal de tener "una organización de influencia ahora y ante contra los organismos rectores del fútbol y con la totalidad deportiva toda" y solicitó formar una comisión especial "que pueda considerar la problemática del deporte". Pinto dijo que "en ese entorno de corrupción y drogas, de malversación de fondos públicos, de compra y venta —cual bazar persa— de la conciencia y comportamientos humanos, no se han escapado ni la política ni el deporte".

"Nos preguntamos si no estaremos presenciando, pasado demasiado tranquilamente, cómo se está instrumentando —de a poco, sutilmente— una especie de casta mafiosa en nuestro medio, habida cuenta del apetito comercial que algunos dirigentes, dirigidos y contratistas —apoyados en cierto pertinente periodístico cómplice, de por medio— [illegible] nuestra sociedad un concepto de compra y venta de profesionales que no es, nada más ni nada menos, que el [illegible] vidas".

También se preguntó "hasta dónde podremos [illegible] Lotería Deportiva —a estudio dentro de [illegible]— con la seguridad de que no sean modificados los resultados de los encuentros, como lo hizo la Mafia en Italia".

*El diputado dice no entender que el prestigio de Tabaré Vázquez "moleste a otros frenteamplistas"*

## Para Rodríguez Camusso el malestar en la Mesa Política del FA son sólo "chismorreos"

LOS DIPUTADOS

escribe Nelson Blasotti
representante nacional suplente del MPP

## A propósito de la Ley Torricelli

En ocasión del tratamiento por la Cámara de Diputados, hace unos meses, de la reforma de algunos artículos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), propuesta por el Protocolo de Cartagena de Indias, finalmente aprobada, nos referimos al desconocimiento y la violación flagrante, muchas veces sangrienta, que hacen los Estados Unidos de varias de las claras disposiciones de la citada Carta, que con su propia firma contribuyeron a consagrar como forma de relación entre los hegemónicas y aspiraciones de dominio.

La denominada "Doctrina Monroe" que en realidad no es una doctrina como tal, sino una expresión de la política exterior del gobierno del presidente Monroe formulada en un informe anual al Congreso estadounidense; la ideología del "destino manifiesto"; la política del "gran garrote" (big stick) simbolizada por Teodoro Roosevelt; el "sistema panamericano" patrocinado por los yankis para sumir a Latinoamérica en el vasallaje más desenfrenado; la época de la

006-B

1999/12403

*El cruzadista Millor arremetió contra la política económica del Partido Nacional.*

COPIA Nro 104/99

# Partido Republicano alcanzó un "preacuerdo" con Batlle

■ El Batllismo Radical, Lista 15, sector liderado por Jorge Batlle y el Partido Republicano, integrado por personal subalterno de las fuerzas armadas y policiales, alcanzaron "un preacuerdo electoral" con vistas a los comicios generales de noviembre, informó ayer a LA REPUBLICA, Gualberto Duarte Ferreira, fundador de la agrupación que postula a la Presidencia al rematador público y corredor inmobiliario, Adhemar Alvarez Franco.

Duarte Ferreira, ex dirigente pachequista, explicó que la posibilidad de aliarse "surgió a partir de la intención expresada por integrantes del grupo que postula la candidatura de Eduardo Chiesa, (Lista 15), a la Intendencia de Canelones" y que "la misma, nos ha obligado a replantearnos nuestras candidaturas a la Presidencia y vicepresidencia, a las que estamos dispuestos a renunciar para unirnos a la Lista 15".

El Partido Republicano surgió a la luz pública en 1990, como "Movimiento Nacional de Retirados", al considerar que amplios sectores de las fuerzas armadas y policiales habían sido "excluidos" de los reajustes llevados adelante por el gobierno del Partido Nacional.

En 1993, el movimiento se transformó en Partido Republicano, en un acto organizado en la ciudad de Las Piedras, y el pasado 10 de agosto, la Corte Electoral le otorgó el lema accidental, habilitante para participar en las próximas elecciones generales.

El pai Miguel de Orum, integró fugazmente los cuadros del Partido Republicano, e incluso, fue postulado como candidato al Senado, hasta su expulsión por entender las autoridades partidarias que había incurrido en "actitudes deshonestas".

# El empresario Durán se escindió del sector "Colonia Progresista"

■ El dirigente colorado Hugo Durán, de Colonia del Sacramento, hizo saber a LA REPUBLICA su total desvinculación del movimiento Colonia Progresista, que postula al escribano Jorge Forteré a la comuna y en lo nacional respalda al líder fusionista Julio María Sanguinetti.

"He resuelto alejarme de este nucleamiento" —explicó Durán, de amplia actividad en el campo comercial y empresarial— "por considerar que los intereses de la ciudad de Colonia (capital del departamento) y de su zona de influencia, no se ven comprometidos tal como hoy los colonienses pretenden, motivo por el cual no me encuentro en condiciones de asumir la responsabilidad y el peso de este compromiso frente a la gente de esta ciudad".

La República Entera
Luis A. Carro
COLONIA

En el departamento todo". Durán reconoció que "la agrupación Colonia Protagonista es una de las nuevas opciones sin vicios, sin compromisos políticos", pero obtiene lo cual "hoy por hoy no contempla los intereses de los vecinos de Colonia del Sacramento". Concluyó indicando que "no es condición imprescindible tener un cargo político para contribuir con la sociedad".

"Yo seguiré trabajando como cuando desde la Asociación Comercial se dijo basta a las fiscalizaciones indiscriminadas de la DGI, o cuando se intentó frenar el desmedido aumento de las contribuciones, impuestos por el ex intendente Raúl Bacchetta, en el año 1995".

Se necesitan
PROMOTORES/
PROMOTORAS
Presentarse en
Garibaldi 2579 el viernes
7, entre las 15 y 18 hs. a

LA REPUBLICA 06/10/94 006-C

1999/12403

escribe Mitil Ferreira
PDC 808

# Privilegiar la educación

El uso reiterado de un derecho constitucional como es el plebiscito puede dejar de ser efectivo cuando se reitera ante cualquier situación o problema que no encuentre solución en otros ámbitos previstos en nuestras leyes.

Por supuesto este no es el caso planteado con la enseñanza que promovió la recolección de firmas necesarias para que el próximo 27 de noviembre —conjuntamente con la elección nacional— sea plebiscitada si se introduce o no en la Constitución la obligatoriedad de destinar un 27 por ciento del Presupuesto del país a la educación.

Diferentes sectores políticos y sociales han planteado —a favor y en contra— sus opiniones sobre el tema. Entre los argumentos más destacados de los primeros se encuentra el hecho de que la enseñanza cuenta con escasos recursos y que las reiteradas promesas de mejorarlos nunca se cumplieron. Consecuentemente se defiende la necesidad de asignarle recursos suficientes para infraestructura, salarios y otras mejoras absolutamente necesarias para su mejor desempeño.

Quienes se oponen, afirman estar también de acuerdo en mejorar los recursos para la enseñanza, pero no por esta vía. Existe entre tanto una tercera posición que podríamos definir "interesada": los que no están de acuerdo con la inclusión constitucional pero que sin embargo anuncian su voto favorable en función de la campaña electoral. También hay quienes sostienen que el eventual triunfo de esta propuesta abriría las puertas para que otros sectores reivindiquen lo propio a través de otros plebiscitos.

## ANTE TODO: COHERENCIA

Considero que los partidos políticos deben tener como uno de sus valores fundamentales la coherencia entre su decir y actuar, independientemente de incomprensiones y costos electorales.

Nuestro partido es pequeño si lo medimos en cantidad de votos —aunque creo que en noviembre la cosa cambiará— pero grande en la calidad de sus dirigentes, militantes y afiliados. Cuando alguien se filia al PDC, no lo hace para votar cada cinco años; lo hace para participar, para compartir alegrías y tristezas, para ser solidario con todos, para luchar con un país más justo, más nuestro, donde impere la justicia social en toda su dimensión.

No es como otros que se acuerdan del pueblo cada cinco años, igual que aquellas flores muy bonitas que abren un día y se cierran al otro para siempre. Somos los que pensamos en la gente todos los días, años —me importas tú— buscando soluciones, haciendo aportes; así fuimos siempre y lo seguiremos siendo.

## UNA LINEA DE CONDUCTA

A través de nuestra historia podemos enumerar algunos hechos de esa solidaridad con los trabajadores, con los pobres, con los más humildes. ¿Quién puede negar lo que significó don Tomás Brena en el impulso de la Ley de Asignaciones Familiares, aunque luego fue desvirtuada perdiendo buena parte de su esencia original? El aporte en los años 60 y 70 del inolvidable Juan Pablo Terra en el área social y su Ley del Plan Nacional de Vivienda, entre otras propuestas. Y más recientemente las iniciativas del diputado Héctor Lescano para minimizar el impacto del Mercosur en el ámbito laboral, promover el arte y la cultura y preservar el medio ambiente.

## EL 27% PARA LA ENSEÑANZA

Hoy estamos ante una situación concreta: ¿apoyamos o no el plebiscito? Quiero dejar bien claro que voy a apoyar el SI por, entre otras, las siguientes razones.

1) Cuando los trabajadores reciben promesas que no se cumplen, cuando ganan salarios totalmente sumergidos, cuando trabajan en locales inadecuados, cuando tienen que hacer una huelga por año para lograr una pequeña mejora presupuestaria que luego no se concreta, tienen el derecho de utilizar todas las herramientas legales —y ésta es una— para conseguir sus objetivos.

2) Porque quiero maestras y maestros bien pagos, locales docentes para nuestros hijos, una enseñanza que cuente con todos los materiales necesarios.

3) Porque de una vez por todas se le debe demostrar a ciertos sectores políticos que no se puede seguir mintiendo a la gente,

sos padres se hicieron presentes para presenciar el trabajo de sus hijos.

Entre actos y actos se iban intercalando inter-

...mas de "un 70% de las madres" apenas tenían primaria completa".

En base a esas reflexiones Leites comenzó un discurso señalando las bondades de la polémica ley. Rechazamos la utilización de ese momento para hablar de la reforma educativa".

Los padres afirmaron además "su profundo dolor por la situación que tuvieron que vivir nuestros niños", y especificaron que "las autoridades de la Escuela de Música nada tuvieron que ver en el incidente".

COPIA DE MICROFILM
Nro. 104/90

## Militares por el NO

El Movimiento Nacional de Retirados, que nuclea a militares retirados, ex policías y civiles, exhortó a la ciudadanía a votar por NO en el próximo plebiscito constitucional del domingo 8 de diciembre, después de realizar "una Asamblea Cabildo Abierto" el pasado viernes.

Una nota firmada por Gualberto Duarte Ferreira, vicepresidente del Movimiento Nacional de Retirados, denuncia que hace 18 meses se está "violando la Carta Magna" porque el Parlamento está "semiparalizado" debido a que los legisladores están "encerrados en sus oficinas estudiando la proyectada reforma" sin atender los problemas urgentes, "y para colmo de males los ministerios se encuentran en el mismo camino".

El comunicado enviado a **LA REPUBLICA**, destaca que esta organización tiene un año de vida y que muchos de sus integrantes participaron en actividades políticas en otros partidos. "Allí pudimos observar que siempre sólo un núcleo hacía las listas, y muchas veces nos dejaron afuera".

Recuerda que se nuclearon cuando "el gobierno de turno quería dejar de lado los reajustes de las magras jubilaciones y pensiones de militares y policías, y no actuar de acuerdo al artículo 67 de la Constitución".

Después de criticar a los legisladores y ministros por pasar todo el tiempo dedicados a la reforma constitucional, antes en la discusión del proyecto, ahora en la campaña por el plebiscito, sin atender los problemas reales, añade en esta página de incumplido "era a los intendentes de todos los departamentos. "En vez de llevar adelante lo prometido, pasan prendidos a los micrófonos de las radios y maquillándose para salir en televisión".

"Señores, basta de tanto chachartismo", sostiene la nota al tiempo que pide "que den lugar a otros dirigentes para ser voceros de la reforma, y que ellos se pongan a trabajar. Todos ustedes, 99 diputados, 30 senadores y 150 secretarios, que están sin hacer nada, basta de tanto gasto, tienen que ir rápidamente a trabajar, si al trabajo. Basta de engaño. La república necesita ser reactivada ya".

El Movimiento nació en base a suboficiales retirados de las tres armas, y ya dejó otras iniciativas políticas anteriores. Como antecedente, el Partido Republicano que propuso como candidato a presidente al Pai de Oxún, y ahora se vincula con el Partido Buena Voluntad.

---

**PUNTO DE VISTA**

escribe Ariel Collazo

LA REPUBLICA
02/12/96

# La Derecha vota SI, el pueblo vota ¡NO! (II)

*El balotaje: Es la nueva Ley de Lemas. Mientras sólo hubo dos grandes partidos, el doble voto simultáneo y la Ley de Lemas de 1934-35, permitían acumular sólo a los lemas permanentes, prohibiendo hacerlo a los lemas accidentales, que sólo podían concurrir con una única lista en cada departamento.*

Ahora esto ya no sirve, porque tanto el Frente Amplio como el Nuevo Espacio tienen lema permanente. Por tanto, hay que inventar algo para poder unir no ya dentro de cada lema, sino a blancos y colorados entre sí. Y para esto aparece el balotaje. Con perfume francés, como diría Fasano.

La izquierda intentó crear un Frente Popular en 1938, siguiendo los ejemplos triunfantes de Francia y España, y para eso apareció la Ley de Lemas, que en 1952 incorporaron a la Constitución, y en 1966 exigieron que hubiera obtenido representación parlamentaria.

Pero el pueblo es terco y fue creciendo. En 1962 fundó el Fidel y la Unión Popular, y en 1971 el Frente Amplio, que fue siempre alrededor de un 20% pero en 1994 pasó a ser un tercio del país.

Y la misma noche de la elección, Sanguinetti ya habló del balotaje, una idea que Jorge Batlle había lanzado en Paso de los Toros en 1992. Sanguinetti había escrito en Cuadernos de Marcha en 1991, que no podía haber balotaje presidencial sin balotaje parlamentario, porque su idea era agregar al balotaje la representación mayoritaria, es decir, que el Presidente no sólo obtuviera la mitad más uno de los electores, sino también del Parlamento.

Y aquí aparece su grave error, que pone en peligro las instituciones del país. Decide aceptar el balotaje presidencial, sin balotaje parlamentario, con tal de ganarle a la izquierda en 1999. Al crear un Presidente con muchos votos, pero sin apoyo parlamentario, está introduciendo un caballo de Troya en la Constitución y una tentación muy grande hacia el autoritarismo para quien considere que se puede llevar por delante al Parlamento, porque tiene una mayoría de votos.

O bien el otro gran peligro: que el ganador de la primera vuelta saque más del 40% y el ganador de la segunda vuelta saque menos, porque en esta vuelta no se necesita mayoría absoluta. Lo que traería a un Presidente cuestionado y sin ninguna autoridad.

Todos los demás artículos empalidecen cuando se analiza este proyecto de balotaje, y no hay compensación posible con otros artículos del proyecto.

2) **Más poderes al Presidente**: ya en la reforma de 1966, Jorge Batlle y Sanguinetti habían aumentado mucho las facultades del Presidente en detrimento del Parlamento. Los Presupuestos Generales, donde sólo podrá actuar el Poder Legislativo disminuyendo las partidas globales, sin discutir ninguna otra cosa. La exigencia de la iniciativa del Presidente para modificar cómputos o beneficios jubilatorios, o en la fijación de los salarios mínimos, el precio de los productos o de bienes y servicios.

Pues ahora se atornilla aún más el asunto. Jorge Batlle ha declarado que ha incluido ahora, artículos que no pudo incluir en 1966. Y que son los siguientes:

a.- **Sustitución de los miembros de los Entes Autónomos**: hoy sólo se puede hacer con venia del Senado y por ineptitud, omisión o delito. En el proyecto tripartito se pueden sustituir sin condiciones, si el Presidente cree que le conviene hacerlo.

El artículo propuesto exceptúa a los miembros electivos de los entes autónomos. Y en casos como el del director Murro del BPS, que fue designado entre una terna ¿se considerará electivo o por designación? Dicen que esta reforma no afecta a los jubilados, pero he aquí un punto en que sí los puede afectar, nada menos que en la representación de los trabajadores activos en el BPS.

b.- **Las leyes urgentes**: vuelve a reducir los plazos. En la segunda Cámara de 20 a 15 días y en la Asamblea General de 20 a 10 días. Es para que no se puedan rechazar esas leyes con el voto en contra del Parlamento.

Pero lo más disparatado es el concepto de la ley urgente. Se trata de un Decreto, que puede transformarse en Ley si el Parlamento la aprueba dentro de un plazo. Y si no la aprueba, el Decreto se deroga.

Aquí no. Aquí la ley queda aprobada sin que el Parlamento la haya sancionado.

c.- **Los vetos**: hoy la Asamblea General tiene 60 días para rechazarlos por tres quintos de presentes. En el proyecto tendrían 30 días las dos Cámaras, para que reunidas cada una por separado puedan rechazar las observaciones del Poder Ejecutivo. Esto hace prácticamente imposible rechazar ningún veto. Con tres senadores el gobierno impone todos sus vetos.

006-D

195 DIAS DE CONDENA LA LIBERTAD DE PRENSA EN PELIGRO

# Llamamiento a los uruguayos

*Los ciudadanos abajo firmantes votamos NO al Proyecto de Reforma Constitucional a plebiscitarse el 8 de diciembre próximo.*

*1) Para que nunca más se vuelva a utilizar nuestra Carta Magna, símbolo de la unidad fundacional de todos los uruguayos, con el fin de impedir la rotación democrática de las grandes formaciones políticas.*

*2) Para que una Reforma Constitucional, nacida en el laboratorio de la astucia, preñada de estratagemas, ignorada por el pueblo, no vuelva a impedir por 30 años más el objetivo aún inconcluso de un cambio profundo y radical en las estructuras de nuestra Nación.*

*3) Para que no se aproveche la fundada vocación reformista de nuestro pueblo, para cambiar subrepticiamente las reglas de juegos, democrático, otorgándole ya el 9 de diciembre próximo, nuevos y sustanciales poderes a un presidente, que fue elegido en noviembre de 1994, con potestades y controles diferentes que deben regir hasta el final de su mandato.*

*4) Para que la tentación autoritaria no retorne al país de los orientales, esta vez escondida en los pliegues de una reforma que propone a los ciudadanos concentrar en una sola persona el más formidable poder del que la democracia uruguaya tenga memoria.*

*5) Para que todos juntos, sin trampas, sin ardides, sin exclusiones en la participación del poder, construyamos la gran constitución uruguaya del siglo XXI, ley fundamental de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.*

*Por todos estas razones, invitamos a todos los uruguayos a acompañarnos votando* ***NO a esta Reforma.***

***Coordinadora de Campaña por el NO***

| | | | |
|---|---|---|---|
| * Mario Benedetti escritor | * Eduardo Galeano escritor | * Julia Amoretti actriz | * Víctor Lecandro General |
| * Enrique Yanuzzi periodista | * Jorge Pignataro teatro | * María Azambuya teatro | * Gloria Levy teatro |
| * Tota Quinteros Com. desaparecidos | * Fernando Soto teatro | * Alberto Vázquez sacerdote | * Mauricio Ubal Músico |
| * Elbio López Rocca Catedrático | * Lyz Caballero Catedrática | * Graciela Ubach Catedrática | * Haydée Ballesteros Médica |
| * Héctor Zagiria Abogado Asesor PIT-CNT | * Bismark Foot Abogado Asesor PIT-CNT | * Eduardo Mariero Abogado Asesor PIT-CNT | * Hugo de los Campos Abogado Asesor de la GNAPP |
| * Héctor Guido actor | * Elsa Mastrángelo actriz | * Duilio Forch actor | * Margarita Musto actriz |
| * Susana Castro actriz | * Dumas Lorenzo actor | * Ernesto Olaviio director teatral | * Nebel Fabini actor |
| * Dardo Delgado actor | * Catalina Pascalé actriz | * Pedro Graffigna deportista | * Santiago Ortuño deportista |
| * Hugo (Buby) Casada deportista | * Julio Toyos deportista | * Miguel del Río deportista | * Mario Patrón deportista |
| * Ricardo Meroni deportista | * Enrique Parrella deportista | * Alejandro Garay deportista | * Ricardo Abracunskas deportista |

| | | | |
|---|---|---|---|
| * José D Elía Pte. honorario PIT-CNT | * Federico Fasano Mertens periodista | * Tomás de Mattos escritor | * Ariel Delbono periodista |
| * Raúl Barizzoni periodista | * Calusa Silva director carnaval | * Antonio Iglesias director carnaval | * Fernando Condon teatro |
| * Julio Fanavelli Com. N. de Q. Sociales | Juan Rodríguez Belletti Dirigente Onajpu | * Milton Ruibal Catedrático | * Emilio Biasco Catedrático |
| * Rosario Ois abogada-escribana. | * Ricardo Montero Catedrático | * Juan J. Sarachu Ex Cdor. Gral. Asig. Famil. | * Juan J. Biangio Catedrático |
| * Cecilia Baranda teatro | * Juan Geitzle actor | * Mario Delgado Aparain escritor | * Andrea Davidovics |
| * Jorge Esmoris actor | * Rubén Yáñez director teatral | * Sara Laroc actriz | * J |
| * Eduardo Favart actor | * Alicia Dogliotti escritora teatral | * Isabel [illegible] | Graciela Escuder |
| * Adolfo Aguirre González Jurista | * Manuel Laguarda sicoanalista | [illegible] | * Isabel Schlapani escritora |
| * Carlos Gómez Haedo catedrático | * Daniel Cá sicoanalista | * Manuel Claps decano | * Elbio Frade abogado |
| * Guzmán Díaz escritor | * Eduardo [illegible] | * Rafael Bayce sociólogo | * Gonzalo Fernández penalista |

Eduardo Galéano

Hugo de los Campos

José D'Elía

Juan Calcagno

| | | | |
|---|---|---|---|
| * Ernesto Gómez deportista | * Mortimer Valdez deportista | * De Pedro Larroque deportista | * Alberto Latorre deportista |
| * Ramiro De León deportista | * Omar Ayala deportista | * Camilo Castro deportista | * Gonzalo Cancino deportista |
| * Alejandro Cor[illegible] deport[illegible] | * José Botaria deportista | * Prof. Jorge Cabi deportista | [illegible] deportista |
| * Pablo B[illegible] deportis[illegible] | * J[illegible] deportista | [illegible]shington Cu[illegible] [illegible]ntario | [illegible] [illegible]ctor |
| * Miguel Posse Maitro | [illegible] | [illegible] Actor | * Isabel Schiapani Actriz |
| * Angélica Pere[illegible] Escritora | [illegible]rbarren [illegible]triz | * Cristina Esquerra Actriz | * Andrea Davidovic Actriz |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | Washington Benavides poeta | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] | * Silvia Co[illegible] escritora | [illegible] |
| * Ismael Fuentes Dirigente sindical | * Luis Puig Dirigente sindical | * Juan Castillo Dirigente sindical | * Dagoberto Jaraua Dirigente sindical |
| * Cristina Díaz Dirigente sindical | * Julio García Dirigente sindical | * Juan Hosse[illegible] Dirigente sindical | * Eduardo [illegible] Dirigente sindical |
| * José Blanstra Dirigente sindical | * José Bentancor Dirigente sindical | * Milton Castellanos Dirigente sindical | * Hugo [illegible] Dirigente sindical |

Nro. 104799 COPIA DE MICROFILM

Sisiiiiiii

007 1999/12403

Pedro Graffigna

* Hugo Villar
Ex director H. Clínicas

* Rocío Villamil
Directora de teatro

* Ignacio Martínez
Escritor

* Alberto Melgarejo
Dirigente sindical

* Alicia Pintos
Dirigente sindical

* Jorge Mesa
Dirigente sindical

* Arie[illegible]
Dirig[illegible]

* Marc[illegible]
Dirigente sindical

* Osca[illegible]
Dirigente sindical

* Cristina Otero
Dirigente sindical

* Félix Díaz
Dirigente sindical

* Gualberto Duarte Ferreira
Militar retirado

* Yamandú Palacio
Cantautor músico

* Julio Farzelli
Dirigente sindical

* Sandra Menotti
Dirigente sindical

* José C. Aspiroz
Dirigente sindical

* Adolfo Bertoni
Dirigente sindical

* [illegible] José [illegible]
Dirigente sindical

* Eduardo Iroldi
Dirigente sindical

* Aparicio Guzmán
Dirigente sindical

* Rubén Sassano
Dirigente sindical

Ildo Maneiro

* Belarmino Pintos
Militar retirado

* Gustavo Sosa
Titeres

* Fernando Nopitsch
Director IMM

* Sergio Colo
Dirigente sindical

* Edgardo Clavijo
Dirigente sindical

* Carlos [illegible]
Dirigente sindical

* Carlos Trinidad
Dirigente sindical

* Miguel Velz
Dirigente sindical

Luis Romero
Dirigente sindical

* Hugo De Mello
Dirigente sindical

* Vladimir Turiansky
Dirigente sindical

* Hugo Rodríguez
Comisario Inspec. retirado

* Stella García
Plástica

* Sara López
Directora IMM

* Luciano Moreira
Dirigente sindical

* Cheryl Hernández
Dirigente sindical

* [illegible] Rivera
Dirigente sindical

* Richard Reed
Dirigente sindical

* Carlos Ures
Dirigente sindical

* María Suárez
Dirigente sindical

* Daniel Olesker
Dirigente sindical

* Oscar Bonaudi
Dirigente sindical

Jorge Esmoris

* Pablo García Viotti
Militar retirado

* Víctor Manuel Leites
Escritor

* Rodolfo Dacosta
Músico

* Eduardo Suárez
Jubilado

* Hugo Ostralowski
Jubilado

* [illegible]
Jubilado

* Donato Riera
Jubilado

* Luis Nader
Jubilado

* Carlos Gatto
Jubilado

* Nidia Martínez
Jubilada

* Ediberto Becear
Jubilado

* Rubén Olivera
Músico

* Héctor Numa Moraes
Cantautor

* Víctor Gámbaro
Dirigente barrial

* W. Goron
Jubilado

*Erlina Bertolini
Jubilada

* Miguel Olmos
Jubilado

* Simón Kra[illegible]
Jubilado

* Alfre[illegible]
Jubilado

* Nilda Vázquez
Jubila[illegible]

* H. Lucian
Jubilado

* Virginio Cuello
Jubilado

Enrique Toja

* Javier Sosa
Relator de fútbol

* Eduardo Darnauchans
Músico

* María Ester Gatti
Flares. Del. Desaparec.

* Juan Antogruzza
Jubilado

* Hugo Rappa
Jubilado

* Sócrates Beletti
Jubilado

* Antonio Pintado
Jubilado

* Astur Larramendi
Jubilado

* [illegible] Delgado
Jubilado

* Francisco García [illegible]
Jubilado

* José Urrutia
Fútbol

* Gladys Castelvecchi
Escritora

* María Luisa Cuesta
Flares. Del. Desapare.

* Juan M. Sánchez
Jubilado

* Irma Lourciro
Jubilada

* Feliciano González Ibáñez
Jubilado

* Juan Souque
Jubilado

* Angel Muñoz
Jubilado

* Hugo Castaingdebat
Jubilado

* Rubén Tejera
Jubilado

* Ida Semonsin
Jubilada

Eduardo Darnauchans

* Rubén Hughet
Dirigente sindical

* Ernesto Etcheparc
Dirigente sindical

* Walter Suárez
Dirigente sindical

* Ademar Fernández
Onajpu

* José M. Mart[illegible]
Onajpu

* Miguel Mascarello
Dirigente sindical

* Julio Quanteros
Dirigente sindical

* Alejandro Acosta
Dirigente sindical

* Humberto Rodríguez
Onajpu

* Domingo Lamas[illegible]
Onajpu

Ariel Delbono

* Homero Magarias
Dirigente sindical

* Oscar Grobba
Dirigente sindical

* Wilson Sequeira
Dirigente sindical

* Elías Yafalian
Onajpu

* José Ferm[illegible]
Onajpu

* Pablo Fernández
Dirigente sindical

* Bernardo Groesmann
Dirigente sindical

* Arquimedes Sánchez
Dirigente sindical

* Luis Muñoz
Onajpu

* Néstor Dufau[illegible]
Onajpu

Mario Benedetti

* Néstor Legrén
Onajpu

* Diego Silva
Jubilado

* Pablo Matarana
Jubilado

* L. Yatromanis
Onajpu

* Luis Clarino
Jubilado

* Emilia Carbone
Jubilada

Mario Patrón[illegible]

* Juanita Santa[illegible]
Onajpu

* Raúl Lezcano
Jubilado

* Raquel Trías
Jubilada

* Julio Vanzetano
Onajpu

* Carmen Aguilera
Jubilada

* [illegible]
Jubi[illegible]

(Siguen Firmas)

008

# PARTIDO COLORADO

## LUIS A. HIERRO LÓPEZ

**PRECANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**2021**

CANDIDATOS A INTEGRAR EL ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL (CONVENCION NACIONAL)

Sub lema: **SANGUINETTISMO**

Distintivo: LOS SANGUINETTISTAS

MONTEVIDEO

Sistema de suplentes respectivos

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LUIS HIERRO LOPEZ | 1 | WASHINGTON ABDALA | 85 | ALVARO PONTI VAZQUEZ | 85 | A MARGARITA RODRIGUEZ CARMINATTI | 169 | MARIANA SARA VENTURINO | 169 | NANCY LORELEY SILVA |
| 2 | WASHINGTON ABDALA | 2 | ELIAS BLUTH | 86 | ADRIAN NOTTE | 86 | SERGIO SOIRA CURBELLO | 170 | ROSINA MENEGAZZI | 170 | MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ |
| 3 | GUSTAVO OSTA | 3 | LUIS HIERRO FREIGEDO | 87 | LEONARDO VIÑAS | 87 | DORA SOLARI RODRIGUEZ | 171 | ERNESTO GONZALEZ | 171 | HUGO VIGLIONI |
| 4 | ROQUE GASTON MASPOLI | 4 | DIEGO DELGROSSI | 88 | DAYSEE MOLINARI SIRI | 88 | LILIAN MARTINEZ | 172 | SONIA VIANO | 172 | GERARDO ALBERTO VIOLA |
| 5 | MARCO ARTEMIO CORREA | 5 | JOAQUIN DO VALLE PEIXOTO | 89 | MONICA ADRIANA NUÑEZ | 89 | DANIELA IGLESIAS ESMAÑCO | 173 | PEDRO LANFREDI | 173 | JESICA BELTRAN |
| 6 | GABRIEL VITAR | 6 | CECILIA FURTADO | 90 | ILDEMAR PEREIRA | 90 | SILVIA ORTIZ | 174 | EDUARDO SILVA PEDROSA | 174 | ANA CLAUDIA OTHADI |
| 7 | PABLO LEIZA ZUNINO | 7 | JUANITA M. DE BERCHESI | 91 | GLIDES ALVEZ | 91 | FERNANDO OTERO GELPI | 175 | YOLANDA SUAREZ | 175 | MANUEL VITAR |
| 8 | ISABEL VAZQUEZ | 8 | LUIS ADOLFO LARROBLA | 92 | PATRICIA BECA PERCIVALE | 92 | SERGIO DA SILVA | 176 | MAURICIO EGUREN | 176 | JOHN ABAD |
| 9 | MARIO ZANNOCHI | 9 | ALEJANDRO ESPINA | 93 | JOSE PEDRO MOISES | 93 | HECTOR ARANDA | 177 | ANA ARIAS | 177 | ESTHER GARCIA |
| 10 | ANDRES SANGUINETTI | 10 | DINA BARROS DE SANGUINETTI | 94 | ELINA FABIUSUS | 94 | JESUS MENESES BENTOS | 178 | RENE RODRIGUEZ GONZALEZ | 178 | CASIMIRA ALVEZ DA SILVA |
| 11 | GUILLERMO MACIEL | 11 | NOEMI CORSIGLIA DE CORREA | 95 | MARY ACOSTA | 95 | ALEJANDRO LEONE MUZA | 179 | ALEJANDRA SOSA | 179 | MYRIAM BATISTA BRUM |
| 12 | MERCEDES MONETA | 12 | WALDEMAR SILVA | 96 | DOLLY ACEDO | 96 | RICARDO RODRIGUEZ | 180 | GRACIELA LIPOTBESKY | 180 | BEATRIZ GONZALEZ |
| 13 | PABLO VIERCI | 13 | ROBERTO BEHERENS | 97 | MARCELO DALMASES | 97 | MARGOTH MOLINARI | 181 | MABEL CANDIDO | 181 | ALICIA DE BERNARDI |
| 14 | PATRICIA KENT | 14 | ELVIRA RODRIGUEZ MERCAPIDE | 98 | LIZEME MILA | 98 | SOLEDAD GUTIERREZ DELFINO | 182 | ANA MARIA PERCIVALE | 182 | ENA MARTINEZ MARRA |
| 15 | SUSANA CAMARA | 15 | ADRIAN JURI CAJIGA | 99 | BOLEL LEVIN GRUDSKY | 99 | JOAQUIN ESTEVEZ | 183 | PEDRO RODRIGUEZ | 183 | SOLEDAD DELFANTE |
| 16 | CESAR CAPDEVIELLE | 16 | BEATRIZ GONZALEZ | 100 | SILVIA MILL | 100 | DELIA ARAUJO | 184 | OFELIA VIÑA | 184 | LUIS GONZALEZ |
| 17 | JUAN ABDALA FREGCERO | 17 | JAVIER BOCCHI | 101 | MARIA VALERIA KARDJIAN | 101 | ELIDA MORRESI | 185 | DEBORA BOCCHI | 185 | FLOR DE MARIA CARDOZO |
| 18 | RUBENS PONZIO | 18 | GONZALO SCHETTINI | 102 | ELIZABETH GUGLIELMELLI | 102 | RUTH JOSEFA MOURA | 186 | NELSON CHOUCIÑO ESTRAMIL | 186 | MARIA ELIDA DIAZ |
| 19 | FLAVIO BELTRAN | 19 | GRAZIELLA CHIRIBAO | 103 | SOFIA BIZZESE | 103 | LUCIANO CARMELITO NUÑEZ | 187 | ANA MARIA CIVETTA | 187 | MARIA TERESA PUIG |
| 20 | VERONICA RUSSO | 20 | GUSTAVO NOBLE | 104 | JORGE HUMBERTO JERUSALMI | 104 | MYRIAM LARROBLA | 188 | GRACIELA OVALLE | 188 | ELSI CUELLO |
| 21 | JUAN OSTA | 21 | MIRTA LATUA | 105 | MARCELO MACCIO SANCHEZ | 105 | NICOLAS MUÑOZ | 189 | JORGE FURRER IRART | 189 | PATRICIA SOSA |
| 22 | AGUSTIN PRAT | 22 | MARGARITA BARRIOS | 106 | JACQUELINE BERTHIER | 106 | GUSTAVO MARCHELLI | 190 | JULIO LAITANO | 190 | MARIA CRISTINA BENTOS |
| 23 | DANIEL VIÑAS | 23 | CECILIA CUSTODIO | 107 | LILIA IRMA UTERAS | 107 | MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA | 191 | OSVALDO PABLO VITAR AMATO | 191 | NELSI RODRIGUEZ |
| 24 | SANTIAGO MONETA | 24 | ANDRES MOLINA | 108 | PATRICIA RECALT ESMORIS | 108 | MARLEN DO SANTOS | 192 | RAUL FERNANDEZ | 192 | MARIANA ROVIRA |
| 25 | MARIELA SOCA | 25 | ADRIANA BOCCHI | 109 | ANA BRAVO | 109 | MIRNA CABRERA | 193 | PEDRO CAMARGO | 193 | ANIBAL PAMPLIEGA |
| 26 | JORGE ALVEZ | 26 | ALEJANDRO CASO | 110 | MARIA JULIA LOPEZ | 110 | ESTELA DA SILVA | 194 | DANIEL FIGUEROA SANTOS | 194 | DALORO DE LOS SANTOS |
| 27 | ESTEVAN REGUEIRA | 27 | VIRGINIA ROSCA | 111 | TERESA ABAD | 111 | JORGE ROLANDO KERBER | 195 | CRISTINA SILVA | 195 | CECILIA PEREZ BORDONI |
| 28 | ARAM CHOULOJIAN | 28 | ANDREA XULYS | 112 | MARIA CLOTILDE BARK | 112 | MARIA GRACIELA OLIVER | 196 | ANTONELLA LIRA COLLAZO | 196 | AMINTA ESTELA OLIVERA |
| 29 | JORGE COUTO | 29 | MARCELO INVERZO | 113 | JOSE MARCHESE | 113 | MARIELA SILVIA KARDJIAN | 197 | ROSANNA SILVERA OSORES | 197 | YEANETHE ROSSI |
| 30 | ANDREA ORTIZ | 30 | VIRGINIA EGUREN | 114 | NELSON BOCCHI | 114 | PAOLO OLIVERA MOLINA | 198 | ANTONIO CASAL | 198 | SOFIA RUBANO |
| 31 | ALFREDO LARRAUDIE | 31 | CECILIA DOMINGUEZ | 115 | MARIA MARTINEZ SOSA | 115 | LUIS PEREYRA | 199 | GRACIELA LEIVAS | 199 | PABLO DE LOS SANTOS |
| 32 | ATAHUALPA PEREZ | 32 | GIANINA PASTORINI | 116 | ANA CRISTINA ACEDO | 116 | HILDA GOYRET | 200 | ANTONIO DA SILVA | 200 | OSCAR CORIA CUNEO |
| 33 | CARLOS SICA | 33 | PABLO NEME | 117 | LUIS PORTA | 117 | LEDA MARA | 201 | WASHINGTON PALLEJA | 201 | CLAUDIA ALEGRE |
| 34 | ELENA CARRATO | 34 | MAURICIO HERSCOVITS | 118 | CARLOS GARABETH KURUMAN | 118 | ANA MARIA BRAVO | 202 | GRISEL SENA | 202 | BLANCA ELIA CARRASCO |
| 35 | LUIS MARTINEZ | 35 | MARCELO PIRIZ REYES | 119 | MARIA MACARENA MARTINEZ | 119 | MARIA ANDREA QUINTANA | 203 | MIGUEL ANGEL SOSA | 203 | MONICA CASTRO |
| 36 | JULIO BRUN | 36 | RAQUEL BARDANCA | 120 | AIDA CABALLERO | 120 | SERGIO HERNANDEZ | 204 | LAURA RUSSO CASTAIBERT | 204 | MARICARMEN FIGUEROA |
| 37 | JAVIER SENON | 37 | ANDREA MARESCA | 121 | MARIA CRISTINA MACHADO | 121 | JAVIER BOTTA | 205 | MARIA ESTHER GIMENEZ | 205 | FABIANA LIRA COLLAZO |
| 38 | ROSINA BUELA | 38 | FEDERICO LAVAGNA | 122 | LUIS AGUSTIN MARCO | 122 | KATTY MONCILLO | 206 | GASTON SOSA | 206 | ELBIO CASTELLINI |
| 39 | ARTURO GARCÍA FRANSA | 39 | ANDREA CID DE LA PAZ | 123 | MARIA ESTHER MAROTTA | 123 | ARMANDO RECALT RODRIGUEZ | 207 | ALICIA BOBIN | 207 | MARTA BRAVO |
| 40 | MARIA DEL CARMEN CALLEROS | 40 | ROCIO DE LLANO RODIGUEZ | 124 | ALEJANDRO CORRAL | 124 | VICENTA DIAZ | 208 | VIRGINIA DEL PUERTO | 208 | GABRIEL NELSON CHOUCIÑO |
| 41 | GLADYS RUIZ ARBELECHE | 41 | LILIA MARIA TAFERNABERRY | 125 | JUAN MARRONE GUINO | 125 | MARIAJESUS DE ARMAS | 209 | MARGOT AVILA TRIAS | 209 | LOURDES LARRAMENDEZ |
| 42 | ANA LUCÍA PEGAZZANO | 42 | MARIA JOSE MARTINEZ DELFINO | 126 | MARIO E. FERREIRA MIERES | 126 | MONICA EGUIA | 210 | VERONICA AVANTI | 210 | CARLOS LOPEZ |
| 43 | CARLOS ZOBOLÍ | 43 | DANIEL GARCIA VERNENGO | 127 | MAURO MARIN | 127 | MARGARITA MENDEZ | 211 | NELSON OMAR PIÑEYRUA | 211 | MARIA SONIA PARRA |
| 44 | CARLOS ANTONIO JUBIN | 44 | BELTRAN LARROBLA TAFERNABERRY | 128 | ANDREA KARDJIAN | 128 | NASHIBER RAMOS | 212 | MAURO CROCCO | 212 | OLGA GONZALEZ ARIAS |
| 45 | GUILLERMO LOCKHART | 45 | DANIEL MALACQUINA | 129 | MIGUEL VERDIAS ROMERO | 129 | SILVANA FEAL | 213 | ROSA MARIA CANTALAPIEDRA | 213 | RAQUEL BRAGA |
| 46 | WANDER OLIVERA DA ROSA | 46 | LAURA OLIVERA ALVEZ | 130 | PATRICIA HAGGER | 130 | ANGEL RAMOS | 214 | ESTELA BARRIOS | 214 | DIEGO SOSA |
| 47 | BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY | 47 | SHAKE CHAKERIAN | 131 | BLANCA BERMUDEZ | 131 | MARIA ELENA MARTINEZ | 215 | MONICA GONZALEZ | 215 | BEATRIZ MARIA ZAFFARONI PIÑON |
| 48 | CARLOS ALBERTO PINO | 48 | JOSE LUIS OLIVERA ALVEZ | 132 | PAOLA RUBINI | 132 | JUAN PABLO ANTELO | 216 | VERONICA ROSSELLO | 216 | JESUS FERNANDEZ |
| 49 | ANDREA DOHIR VILLAR | 49 | FRANKLIN RODRIGUEZ | 133 | MANUELA HERNANDEZ | 133 | ANA CLAUDIA FERNANDEZ | 217 | DANIEL FUENTES | 217 | MARIA ESMORIS |
| 50 | ADELA GARCEN TISCORNIA | 50 | VIRGINIA SAINZ | 134 | RICARDO LOCKHART MORGAN | 134 | MARIA DEL CARMEN SOTO | 218 | IGNACIO HERMANO | 218 | MARIA ROSA MARQUEZ |
| 51 | DANIEL PIANGELLIA | 51 | GABRIEL ALEJANDRO PINO | 135 | MARY MEDEROS ELIAS | 135 | RAFAEL REY ALVEZ | 219 | JAVIER GONZALEZ | 219 | SERRANA BURGOS |
| 52 | ANA BENC ACKERMAN | 52 | GRACIELA DI BENEDETTO | 136 | GLADYS MENDEZ | 136 | MERCEDES CARRASCO | 220 | EUGENIO WALTER VARELA | 220 | MARIA IVONE BALBES |
| 53 | CARLOS DELORENZI | 53 | ANALIA DOHIR VILLAR | 137 | DANIEL DANZI | 137 | JESUS ORLANDO RIVERO | 221 | GABRIELA YAÑEZ | 221 | MARIA ALEJANDRA ALANIZ |
| 54 | ALBERTO CATAÑY IGLESIAS | 54 | MONICA ROMANELLO | 138 | SANDRA DA SILVA | 138 | ANGEL MARIO RODRIGUEZ | 222 | DAMACIO DE LOS SANTOS | 222 | NELIDA VENDITTO |
| 55 | LUIS JOSE LARROBLA | 55 | OLGA IVONE SAMANO | 139 | FABIAN MENDOZA DEL PINO | 139 | MARISABEL CASAL | 223 | GUILLERMO ROSSELLO | 223 | JUAN WONSEVER |
| 56 | EDUARDO QUINTANS | 56 | ROBERTO DOMINGUEZ | 140 | ROSANA GONZALEZ | 140 | AMALIA MURIGUENES | 224 | CARLOS BLASS | 224 | ALVARO BARRIOS |
| 57 | GUSTAVO BONILLA AVELINO | 57 | LOURDES HERRERA | 141 | ALVARO DIEGO KERBER | 141 | LORENA ECHENIQUE | 225 | ELIDA ENBANGUELISTA | 225 | SUSANA SUREDA |
| 58 | RODOLFO VARELA | 58 | SUSANA VAZQUEZ LATRONICA | 142 | PABLO DEL PUERTO | 142 | MAXIMILIANO SCHINCA | 226 | LAURA PEREZ | 226 | EMA MARGARITA GUTIERREZ |
| 59 | MIRIAM BIESTRO | 59 | ANDREA CUSTODIO | 143 | MARIA LUISA GUGGERI | 143 | LEONARDO CHOUCIÑO | 227 | WASHINGTON AMBROSIO | 227 | ADRIANA RADÜNZ MARQUEZ |
| 60 | ERODIA SORIA | 60 | GONZALO LOPEZ MESA | 144 | INDALECIO FALLETTI | 144 | MARIA MERCEDES LAITANO | 228 | SILVIA AMARO | 228 | JUAN ANDREZ FRUGONI TEJERA |
| 61 | EUSEBIO VAEZA ISLAS | 61 | JORGE LENOBLE | 145 | CAROLINA COLAROFF | 145 | ROSSANA SILVA PEDROSA | 229 | HUMBERTO PINTOS TOMAS | 229 | CLAUDIA SUAREZ |
| 62 | RAUL GUSTAVO GARCIA | 62 | CAROLINA BLANCO | 146 | AURELIO MOLINA | 146 | GUSTAVO SOÑORA ARRIAGA | 230 | GLADIS TABAREZ GONZALEZ | 230 | JORGE FREITAS |
| 63 | GASTON POMI DELACROIX | 63 | LETICIA DA SILVA | 147 | ARON ANGUERA | 147 | FRANCISCO DEL PUERTO | 231 | GABRIELA LOURDES TECHERA | 231 | RICHARD ALVAREZ |
| 64 | MARTA CAPRILE DE PEIXOTO | 64 | HECTOR AMEGEIRA | 148 | JOSE GREGORIO MORA | 148 | PABLO KARDJIAN | 232 | MARIA GONZALEZ | 232 | MARIA DEL CARMEN SANTOS |
| 65 | ALICIA QUAGLIATA | 65 | HUGO RECALT AMORIN | 149 | JUAN CARLOS MUSSIO | 149 | SILVIA ARELLANO | 233 | GUSTAVO CASTRO | 233 | YACQUELINE SOSA |
| 66 | JUAN CARLOS BLANCO | 66 | M ESTHER RODRIGUEZ CARMINATTI | 150 | CAROLIN HAGGER | 150 | FRANCISCO PEREIRA MEDINA | 234 | MIGUEL PARRILLA CARRASCO | 234 | GABRIELA FERNANDEZ |
| 67 | CARLOS LEIZA ALBERBIDE | 67 | FELIPE DELGROSSI | 151 | ALBA LUZ NAUPP | 151 | GUSTAVO RECAGNO | 235 | CAROLINA GIUDICE | 235 | GONZALO IDEARTE |
| 68 | MARTHA ZUNINO | 68 | ALVARO ABULALFIA | 152 | LUIS DEL PUERTO ANDRADE | 152 | MARIA GRACIELA RODRIGUEZ | 236 | GUSTAVO GINZO | 236 | ARIEL RUBENS PEÑA |
| 69 | SUSANA CAJIGA | 69 | ELENA ROMAY | 153 | SANDRA MARTINEZ | 153 | GERMAN ROSA | 237 | MERCEDES RIVERO | 237 | MIGUEL CASTRO |
| 70 | CESAR MARTINEZ | 70 | NAIR MARTINEZ LIMA | 154 | DANIEL DANON | 154 | EUGENIO SORIA | 238 | MARIBI RODRIGUEZ | 238 | GUSTAVO RUIZ |
| 71 | DANIEL BECA | 71 | CARLOS CALVO | 155 | MARIELA GONZALEZ | 155 | JUAN JOSE TORRE | 239 | ALEJANDRO CASTRO | 239 | JUAN C. RUSSO CANTALAPIEDRA |
| 72 | BETTINA SOLER | 72 | JORGE LUIS BRUMBERG | 156 | JULIO MARTON LAPASTA | 156 | JAVIER URRUTIA MEIER | 240 | NOEMI SAN MARTIN | 240 | NORMA PIRIZ |
| 73 | LAURA MENDEZ | 73 | NADIA DELFINO | 157 | PABLO LARGHI | 157 | MARTA GOYRET | 241 | JULIO PEREZ | 241 | JOSE RAMON BARRIOS |
| 74 | LAURA ALONSO | 74 | ADRIANA RONCO | 158 | CLARA KLEIN | 158 | PATRICIA CONSERVA | 242 | FABIAN ESCOBAR | 242 | G. MOREIRA |
| 75 | VARTAN BAUHTCHEJIAN | 75 | WALTER SCHETTINI | 159 | NELLY FERNANDEZ | 159 | DANIELA GARCIA | 243 | CAROLINA FLORINES | 243 | SHEILA NEME |
| 76 | SILVANA CORREA GONZALEZ | 76 | ELYDA ABOY DE BLANCO | 160 | MARIA FALCON | 160 | ROSSANA SOSA | 244 | WILLIAM PEREZ | 244 | MARIA ROSA PASEYRO |
| 77 | JULIO ROBERTO CORTAZZO | 77 | ANGEL OTERO GELPI | 161 | HUGO WALTER ALTUNA | 161 | FABIAN VIDAL | 245 | ANTONIO REGINO POLVORA | 245 | MARIA LAURA GIORDANO |
| 78 | JUAN JOSE BOCCHI | 78 | WALTER NEME | 162 | ANTONIA NELLY PRIETO | 162 | CAROLINA DEL PUERTO | 246 | MARIANA FERNANDEZ | 246 | OMAR CHAGAS |
| 79 | CARLOS BARRETO | 79 | MARIANO PRATTO | 163 | FLOR DE MARIA RODRIGUEZ | 163 | ANA LAURA VILA | 247 | YENNY RODRIGUEZ | 247 | PATRICIA GONZALEZ |
| 80 | ALESSANDRA MAZURIOEWICZ | 80 | HEBER SARAVIA | 164 | TERESITA CROSA | 164 | ANIBAL SOSA | 248 | ALVARO MORA | 248 | CLARA FRECHERO |
| 81 | ELMA MARTINEZ DE LIMA | 81 | MERCEDES LOUSTAUNAU | 165 | MARCELO SCHETTINI | 165 | NIEVE LIMA DAVILA | 249 | ANA BEATRIZ OLIVERA | 249 | VICTORIA KEMANIAN |
| 82 | CARLOS ALEMAN | 82 | PATRICIA MACCIO | 166 | ESTELLA SOSA | 166 | LUCIA MARIANA ORTIZ LEIVSAS | 250 | TABARE HACKENBRUCH LEGNANI | | |
| 83 | VALERIA NEME | 83 | DANIEL PRATTO | 167 | GABRIEL TOLMERO | 167 | KARINA VILLALBA | | | | |
| 84 | KARINA JURI CAJIGA | 84 | GRACIELA DELFINO MOURA | 168 | WILSON FURTADO | 168 | GUSTAVO VILLARREAL | | | | |

009

VOTO POR EL PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARTIDO COLORADO Y LA LISTA DE CANDIDATOS AL ORGANO DELIBERATIVO NACIONAL PRECEDENTES

Montevideo, 25 de abril de 1999

1999/12403

# Uniformados en retiro apoyan el FA

Dirigentes del Movimiento Nacional de Retirados Militares y Policiales expresaron ayer su apoyo al candidato presidencial del Encuentro Progresista (EP), Tabaré Vázquez. Ismael Duarte, un suboficial mayor retirado de la Armada, dijo tras la reunión con el candidato que el objetivo del encuentro fue "apoyarlo" y "plantearle soluciones a los problemas del país".

"Queríamos transmitirle a nuestro amigo Tabaré Vázquez que nosotros lo apoyamos y queremos que sea nuestro próximo presidente de la República", reiteró Duarte, un ex dirigente de la lista 123 del Partido Colorado. El militar retirado sostuvo que el movimiento fue fundado en 1988 para apoyar el plebiscito por las pasividades, e indicó que entonces agrupaba a unas 200 mil personas. No obstante, no supo decir cuántos adherentes tiene en la actualidad. El marino retirado indicó que hasta ahora el movimiento nunca se había pronunciado por algún partido.

*Uno de los militares retirados que se entrevistó con Vázquez fue dirigente pachequista*

Werner Olivera, otro suboficial mayor retirado de la Armada, dijo que entre hoy y mañana el movimiento convocará a todos sus afiliados y que el viernes volverán a reunirse con Vázquez para entregarle "una lista" con los militares y policías retirados que le darán su apoyo. Vázquez, en tanto, expresó su agradecimiento.

Ayer, una denominada Asociación Nacional de retirados militares y policiales divulgó un comunicado en el que tomó distancia de la acción del movimiento. Duarte explicó a *El Observador* que el movimiento de retirados se fundó hace 11 años, luego de lo cual algunos afiliados se escindieron y formaron la Asociación Nacional. Hoy Vázquez se reúne con el Centro de Sub Oficiales de la Policía, que reúne personal en actividad. El candidato ya se había reunido con el Círculo Policial y mantuvo contactos con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.

EL OBSERVADOR

20/10/99

010

1999/12403

EL OBSERVADOR, 19/OCT/99

HOY RECIBE A LOS RETIRADOS Y MAÑANA SE REÚNE CON EL CENTRO DE OFICIALES

# Tabaré Vázquez con militares y policías

El candidato del Encuentro Progresista (EP), Tabaré Vázquez, recibirá hoy en la sede del Frente Amplio (FA) al Movimiento Nacional de Retirados Militares y mañana concurrirá al Centro de Suboficiales y Oficiales de la Policía. Esta reunión fue solicitada por Vázquez a fin de estrechar vínculos con la institución.

El 28 de setiembre el candidato de la coalición de izquierda fue recibido por primera vez por el Círculo Policial. En esa oportunidad Vázquez se comprometió a estudiar la propuesta de eliminar el servicio 222 (vigilancia policiaca particular) en un término de cinco años, y mejorar las condiciones de trabajo de los efectivos si accede al gobierno en marzo del 2000.

El programa de gobierno del EP prevé que el incremento a los sueldos de los policías sea una de las prioridades que desarrollará la izquierda si triunfa en noviembre.

**CON MILITARES RETIRADOS**

En tanto, Vázquez recibirá hoy al Movimiento Nacional de Retirados Militares, institución que solicitó una reunión con el presidenciable. El encuentro se celebrará a la hora 18 en la sede del FA de la calle Colonia.

El líder de la coalición de izquierda inició en marzo de 1997 a nivel institucional los contactos con integrantes de las Fuerzas Armadas, al reunirse con los comandantes en jefe de las tres armas. Empero, este es el primer encuentro que mantendrá con militares retirados en la sede de la coalición de izquierda.

011

1999/12403

# Vázquez con retirados

REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO DE RETIRADOS POLICIALES Y MILITARES SE REUNIERON AYER EN LA SEDE DEL FRENTE AMPLIO CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL EP-FA, TABARÉ VÁZQUEZ. FOTO: A. SCURO

012/12

1999/72403

# Olivera: "Hay testimonios sobre traslado de Dossetti a Uruguay"

**El testimonio del ex soldado Sergio Ramón Pintado podría no ser tan "fabuloso y desquiciado" como pretende el general Fernán Amado. Algunos elementos nunca manejados antes, sobre el traslado de *un uruguayo desde Argentina*, pueden corroborarlo.**

Raúl Olivera, integrante de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, dijo a **LA REPUBLICA** que "cierto es que muchas de las cosas denunciadas por Pintado parecen tener poco asidero. Decir que tienen poco asidero, *sólo afirma que en la* información con que contamos no encontramos elementos que la avalen", sostuvo.

"Sin embargo, la referencia a la supuesta ejecución de dos detenidos, entre los cuales cree reconocer a Edmundo Sabino Dossetti Techeira, es sumamente significativa", destacó.

"Edmundo Dossetti fue secuestrado en Buenos Aires el 21 de diciembre de 1977. Hasta ahora en ninguna publicación aparece denunciado como trasladado al Uruguay", declaró Olivera.

"Sin embargo en testimonios de ex detenidos sobrevivientes del llamado Pozo de Banfield encontramos una mención al posible traslado desde Argentina a Uruguay de 5 uruguayos, entre los que se encontraría Edmundo Dossetti", explicó.

Edmundo Sabino Dossetti con su familia: fue secuestrado en 1977 y sigue desaparecido.

### ❑ Habla Adriana Chamorro

Olivera citó el testimonio de Adriana Chamorro, argentina, detenida el 23 de febrero de 1978, y trasladada al pozo de Banfield, que expresa: "En la madrugada siguiente a mi llegada me comuniqué con la celda, en la que se encontraba María Asunción Artigas Nilo de Moyano, uruguaya, refugiada de las Naciones Unidas, detenida-desaparecida el 30 de diciembre de 1977, que me informó que estaba embarazada de aproximadamente cuatro meses y que el diagnóstico había sido confirmado por María Antonia Castro de Martínez, uruguaya, médica, secuestrada en el mismo lugar."

"Había curado alrededor de 21 personas. Uno de ellos era el marido de María Artigas de Moyano, Alfredo Moyano, argentino, que compartía el calabozo con Andrés Carneiro, uruguayo. Hacia los calabozos cercanos a la entrada estaban Aída Sanz y su madre, Elsa Fernández de Sanz, Carolina, esposa de Andrés, Yolanda Casco, Ileana García Ramos de Dossetti y su marido Edmundo Dossetti, Gabriel y otro de apodo Manuel o Cabezón, todos ellos uruguayos", prosigue Chamorro.

"En Banfield estaba también Mario Martínez, esposo de María Antonia Castro de Martínez, que sufría de asma"... y que "murió en la Brigada de Quilmes a causa de un ataque de asma que no fue atendido", continúa.

"Según me relataron los uruguayos, en su traslado e interrogatorio en Quilmes participaban las mismas fuerzas de seguridad uruguayas que los habían secuestrado"... "Durante todo este período María Artigas de Moyano me relató en diferentes ocasiones que cinco detenidos al mismo tiempo que ellos, o alrededor de la misma fecha, entre ellos el compañero de Aída Sanz, habían sido trasladados a Uruguay clandestinamente, viaje para el cual ellas fueron obligadas a hacer la comida", concluye la parte del testimonio de Adriana Chamorro citada por Olivera.

### ❑ Contundente confirmación

"El Cabezón que menciona era, en realidad, Carlos Federico Cabezudo Pérez, uruguayo desaparecido en Argentina", precisa Olivera. "Nótese que esta es la única imprecisión que hay en este testimonio; Adriana Chamorro creyó que Cabezudo era un sobrenombre".

"Todo lo demás contenido en este testimonio luego fue confirmado. Por ejemplo, el nacimiento de Verónica Leticia Moyano Artigas, que fue recuperada a fines de 1987 y de Carlos D'Elía, hijo de Yolanda Casco", recordó.

"Como surge de este testimonio, el traslado clandestino de uruguayos desde la Argentina y la participación de militares uruguayos en operaciones conjuntas con argentinos, no se limitaron al caso de 'Orletti'," anotó Olivera.

### ❑ ¿Fábula y desquicio?

El comandante en jefe del Ejército utilizó los calificativos de "fábula" y "desquicio" para desacreditar las denuncias de Pintado. "El diccionario define "fábula" como murmuración irrisoria o despectiva y "desquicio" como exageración, sacada de su natural curso o situación", señaló Raúl Olivera.

"Si la desprolijidad de los servicios no hubiera puesto al descubierto el operativo Berrios y ello fuera denunciado por algún militar, seguramente que las opiniones del teniente general Amado serían igualmente descalificativas", opinó.

"Con esta explicación sobre Dossetti, no es mi intención poner nuevos calificativos sino, sin la ligereza del teniente general Amado, contribuir a separar la paja del trigo", explicó. "Hasta ahora los periódicos se han referido, casi exclusivamente, al caso Elena Quinteros, al comentar las declaraciones del ex soldado, quizá por ser un caso bastante conocido y debatido".

"Algo que hemos hecho con la más absoluta prolijidad es el manejo de la verdad de la información sobre los crímenes de la dictadura. Tanto es así que el día que un gobierno tenga la valentía y el coraje de enfrentar la verdad, sin ninguna duda desde las denuncias de los organismos de Derechos Humanos y de las propias víctimas, encontrarán un punto de partida riguroso", agregó.

### ❑ ¿Toda la ley?

"Cuando el Ejecutivo estableció que las denuncias están comprendidas en la Ley 15.848 ¿quiere decir que como lo establece el art 4° los investigará para dar cuenta a los familiares? ¿O podrá en funcionamiento sólo los aspectos de la ley que permiten que continúe perpetuándose día a día el delito de desaparición?", preguntó nuestro entrevistado.

"¿El máximo órgano del Poder Judicial ante quienes se depositaron estas denuncias, callará para otro lado ante esto?", agregó Olivera. "¿Opertti seguirá tranquilamente en su cargo de Presidente de la Asamblea General de la ONU, mientras su país continúa poniéndose de espaldas a los convenios internacionales?"

"En realidad – concluyó Raúl Olivera – la Ley de Caducidad sí que es un desquicio y su artículo 4°, una perfecta fábula".

LA REPUBLICA, 19/ENE/99

001/1

1999 / 12520

22 OCT. 1999

# Habrían falsificado la firma de Opertti para restituir a un policía

## El Ministerio no tiene registro de la resolución

Por Manuel J. Tejera Martínez

Minas

**Apeló a los tribunales un policía que fue destituido en 1994, aparece restituido con una firma de Didier Opertti que podría ser falsificada, resolución que acaba de ser anulada por el actual ministro Guillermo Stirling. El extraño caso ha conmovido a la población de Minas.**

Hoy vive en una carpa Néstor Cano Hernández, que según datos de altas fuentes militares en poder de LA REPUBLICA, también perteneció a los servicios de inteligencia del Ejército. Había sido dado de baja por resolución 681 el 27 de mayo de 1994 del entonces ministro Angel María Gianola.

El 6 de junio de 1995, a la hora 16:45, llegó a la Jefatura de Policía de Lavalleja un fax procedente de la "Secretaría del Ministro", conteniendo la designación de Cano como agente de segunda —sub oficial escalafón ejecutivo—. El hombre efectivamente fue incorporado, e incluso participó en una recepción del presidente Julio María Sanguinetti al departamento.

Luego de 3 años y medio el ministro del Interior dicta una nueva resolución, firmada por el actual ministro Guillermo Stirling, que lleva el número 1578 del 24 de noviembre de 1998, por la cual se determina que el reingreso del señor Néstor Cano había sido "ilegal", entendiendo que "violaba la Ley Orgánica Policial" porque "no puede reingresar ningún funcionario que haya sido dado de baja por mala conducta". La Ley Orgánica Policial en su artículo 37 lo establece de esa manera".

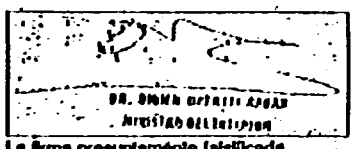

La firma presuntamente falsificada.

Cano pidió el sueldo, lo mismo qué sus hijos, que recibían una pensión alimenticia.

Pero sucede que "la resolución del 1° de junio de 1995 —aquella que dispuso el reingreso y que en forma exclusiva se encuentra en poder de LA REPUBLICA— establece que cuando el funcionario Néstor Cano reingresa, esa propuesta cumple con el artículo 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial y por lo tanto el funcionario Cano entendió que el sumario que se le había hecho anteriormente y por el cual se le había dado de baja, había quedado sin efecto".

"Esto es que, de alguna manera se había revocado la calificación de "mala conducta" anterior y por lo tanto había reingresado legítimamente. Con este argumento, Canó recurrió ante el Ministerio del Interior y, simultáneamente, inició una acción de amparo ante la Justicia para que la resolución que lo vuelve a dar de baja suspenda sus efectos, por lo menos hasta que él pueda tramitar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cano Hernández explica su posición. En el recuadro, la carpa donde vive.

El juez Alejandro Recarey falló contra el ex funcionario, quien apeló ante un tribunal de apelaciones. Recarey no se limitó a ese fallo. Sucede que la resolución del 1° de junio del 94 que restituyó a Cano no tiene número ni hay copia en el Ministerio. Tampoco aparece expediente administrativo. Sobre la copia presentada por el ex funcionario el juez dispuso "que a los efectos penales a que hubiere lugar, se extraiga testimonio de esa pieza y se envíe al juez de primer turno con competencia penal en el Departamento de Lavalleja, el doctor Hugo Vico".

Paralelamente a la acción penal, Cano espera que, a partir del 1° de febrero se sustancie la apelación en el Tribunal. "Estaría esperando que se expida el propio Ministerio del Interior, en vía administrativa, y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, lo que puede demorar 2 años. También, simultáneamente estaría tramitando la acción de amparo por entender que hay ilegitimidad manifiesta en el dictado de esta última resolución del Ministerio", explicó.

Según pudo constatar LA REPUBLICA, en este momento "no percibe sueldo y también dejaron de percibir los haberes alimentarios sus hijos, que lo hacían por retención judicial y que aproximadamente era la mitad de su sueldo". Encontrándose actualmente Néstor Cano viviendo en una carpa armada en el fondo de una propiedad de un amigo suyo.

**U Exclusivo; texto de la "Misteriosa resolución" del 1° de junio de 1995**

"Ministerio del Interior Montevideo, 1° de junio, 1995

Visto: La existencia de vacantes en la Jefatura de Policía de Lavalleja. Considerando: Que la propuesta formulada se ajusta a lo dispuesto por los Artículos 37 y 39 del decreto 75/72 Texto Ordenado de la Ley Orgánica Policial. Atento: A lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.044 de fecha 27 de noviembre de 1981 en materia de Atribuciones Delegadas.

El Ministerio del Interior en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: 1° Designase: A partir de la fecha de la presente Resolución en la Jefatura de Policía de Lavalleja en un cargo de agente de segunda —Sub escalafón Ejecutivo— al ciudadano: Néstor Edgardo Cano Hernández. C.I. N° 3.351.257-5, C.C. N° 33.455.

2° Publíquese: Tome nota el Departamento de Personal cumplido siga a la Jefatura de Policía de Lavalleja para conocimiento, notificación del interesado y anteriores trámites. Oportunamente, vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y Archívese.

Doctor Didier Opertti, ministro del Interior".

## El Ministerio confirma el hecho

Voceros autorizados del Ministerio del Interior confirmaron a LA REPUBLICA que el funcionario policial Néstor Edgardo Cano Hernández fue dado de baja el 27 de mayo de 1994 por incurrir en "mala conducta" y en "un manejo irregular de fondos" relativos a la venta de bonos de colaboración policial.

Las fuentes también confirmaron que fue luego "designado" el 1° de junio de 1995 para prestar servicios en la Jefatura de Policía de Lavalleja "como si nunca hubiera sido dado de baja".

Según las mismas versiones, la presunta resolución de telegrafo lleva una firma de Didier Opertti que habría sido falsificada.

Explicaron que la "designación" irregular de Cano Hernández fue detectada tres años y medio después, en 1998, por el actual ministro Guillermo Stirling cuando el funcionario inició un trámite ministerial para solicitar "un pase en comisión" con el objetivo de revistar en filas de la Policía Caminera. Stirling dispuso que el funcionario fuera dado de baja "por razones de legalidad".

El cese de Cano de mayo de 1994 había sido recurrido por el funcionario pero luego confirmado el 23 de agosto del mismo año. La definitiva destitución también fue recurrida por el funcionario. El 21 de diciembre siguiente, la Justicia entendió en primera instancia que el Ministerio del Interior había actuado en concordancia con las normas establecidas por el Ley Orgánica Policial y desestimó el reclamo del ex policía.

Los informantes consultados admitieron además que durante la audiencia judicial cumplida el pasado diciembre "se manejó la posibilidad" de que la "designación" irregular de Cano Hernández pudo haber sido concretada mediante "una presunta falsificación de la firma del ministro Opertti".

Los informantes agregaron que los pasos a seguir "serán los que dicten la Justicia". "Al Ministerio del Interior sólo le corresponde esperar hasta que termine la feria judicial", agregaron las fuentes.

LA REPUBLICA,23/ENE/99

001/1

1998/12521

22 OCT. 1999

FECHA 8/11/99 INICIAL RS

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

OFICIO Nro. 393/99.-

Montevideo, 21 de octubre de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Por Instrucción de - Servicio Nro.37/93/SIM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sgto. Luis CAMPOS. . . . . ." Causa Nro. 33/99 , Lo.22 , Fo.99 , por resolución del día 15.10.99 . . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta Sede del Sgto. Luis Carlos CAMPOS RODRIGUEZ - - - - por encontrarse presumiblemente incurso - en el delito de Omisiones en el servicio en su modalidad . . Insubordinación Simple, arts.47 lit."n" y 46 num.1, todos del . . y que fuera requerido al Ministerio del Interior por Oficio - . . de fecha 21.10.99..

Saluda a Usted atentamente.

Para notificar la Instrucción de ter. Turno a cargo de

Capitán

Gustavo J. OLIVERA

- Doc. parcialmente legible -

El Secretario

Dpto. 10 (Militar)

1999/12529

26 OCT. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha
Nº de Identificación 1999/12529/6

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 25/10/1999
F. SALIDA

OFICIO Nro.390/99.-

Montevideo, 21 de octubre de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Cumplo en elevarse por Instrucción de - Servicio Nro.37/95/SCP; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados HP.(C/C)Javier Enrique MACHADO MOLINS. . Causa Nro.29/99 , Lo.22 , Fo.89 , por resolución del día 12.10.99 . . . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura puesta a disposición a esta Sede del HP.Javier Enrique MACHADO MOLINS . . . . ., por encontrarse presuntivamente incurso en el delito de Deserción en el servicio en la modalidad de Deserción . Simple, arts.87 Lit."A". y.42 num.1º, ambos del C.P.M.- - - -

SECRETO

Hoja 1 de 11
Copia 2 de 4
CL/icg.

BXX

Montevideo, 21 de octubre de 1999.-

**MEMORANDUM CICIA. Nº 99099/DIVISION BUSQUEDA.**

I.- **ASUNTO:** **MOVIMIENTO NACIONAL DE RETIRADOS MILITARES Y POLICIALES.**

II.- **REFERENTE:** **INFORMACION OBTENIDA.**

III.- **TEXTO:**

- Año1988: El Movimiento Nacional de Retirados Militares y Policiales, que nuclea a los retirados de tropa de las FF.AA. y policiales, fue creado en el año 1988, nucleando en sus comienzos unos 15.000 retirados y pensionistas, como respuesta al Plebiscito de las Pasividades en la Elecciones Nacionales 1989 (Art. 67 y 72 de la Constitución)
  - Sus principales dirigentes y cofundadores fueron:
    - **S/O/DE CARGO (R) Gualberto DUARTE FERREIRA (A/N)**
    - **S/O/DE CARGO(R)Wander OLIVERA DA ROSA (A/N)**

- Año 1991: Se mantienen las reuniones y contactos, así como declaraciones de los dirigentes en los medios de prensa, explicando su desvinculación, entre otros el Centro de Suboficiales de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.
  - También manifiestan no tener compromiso con ningún Partido Político.
  - Su principal vocero (**S/O/C Gualberto DUARTE**) en este momento que ocupa el cargo de Secretario General del referido Movimiento, declaró a la prensa haber sido dirigente de la Lista 123, habiendo trabajado para el Ex Senador **Juan Carlos ROLDAN** (1er. Suplente a la Cámara de Senadores del Partido Colorado Sub Lema U.C.B. Lista 123) en las elecciones de 1989.
  - 29NOV1991: en el local de Avda. Fernández Crespo Nº 1906 bis, se formaliza el acta fundacional del Partido Político, que inicialmente llevaría el nombre de "NUEVO URUGUAY" el cual no fue autorizado, por estar ya registrado por el entonces **Diputado Wilson CRAVIOTTO** (U.C.B)

001/11 1999/12655

25 OCT. 1999

SECRETO

B X X

- Habían sido propuestos en el momento otros nombres para dicho partido político como:
  - Movimiento de Retirados Ansina.
  - Movimiento 29 de Noviembre
  - Movimiento Cívico Democrático
- Estableciéndose que no es un Sindicato, sino un Movimiento Político con perspectiva de futuro para defender las cosas importantes de la familia militar.
- Se pretende alcanzar algún representante en las elecciones de 1994.
- La concurrencia a este acto es de 40 personas aproximadamente.
- Por información obtenida, dicho local sería utilizado por diferente organizaciones (AMEPU - CEUTA - FCPU) las que tendrían vinculaciones al M.L.N-T. El inmueble de referencia es propiedad de los Curas Franciscanos Conventuales.

- Año 1992: El 12 de marzo se realizó una Asamblea General en el Club de Residentes de Río Negro , Canelones 2327 con la presencia de aproximadamente 45 concurrentes entre los que se destacan el **May.(R) Dr. Huber DIAZ.**
  En la misma se da lectura al Acta Fundacional Nº 1 del 29NOV91, posteriormente hicieron uso de la palabra el **S/O/C DUARTE** y el **S/O/M ALVAREZ** que dieron lectura a los principios del Movimiento, acto seguido se procedió a nombrar las autoridades de las diferentes Comisiones.
  - Presidente **S/O/M (R) Raúl BRUZCONI**
  - Secretario General **S/O/C (R) Gualberto DUARTE**
  - Tesorero **S/O/M (R) Walter ALONZO**
  - Sec. RRPP **Sgto.1º(R) Yamandú RODRIGUEZ**

El 20 de abril se citó al Comité Ejecutivo Nacional en carácter "Urgente" en la Sede de la Secretaría Gral. (García de Zúñiga 2333, domicilio de **Gualberto DUARTE**), presumiblemente para organizar la Asamblea posterior del 8 de mayo.

El 8 de mayo a las 1900 horas se realizó una Asamblea en el local de Residentes de Río Negro (Canelones y Bvar. Artigas, con la presencia de 50 personas destacándose la presencia del **Cnel.(R) Julio BARRABINO** y el **Cnel.(Ref.) Walter MALAN**. Entre los temas tratados, se procede a dar lectura a la Carta Orgánica del partido, Programa de Principios,

602

SECRETO

1999 | 12655

002

BXX



Organización, Candidaturas, así como la autorización para que los Sres. **S/O/C Gualberto DUARTE FERREIRA** Y **S/O/M Ademar ALVAREZ FRANCO** realicen los trámites necesarios de inscripción en la Corte Electoral y Ministerio de Cultura.

- Los mismos se definen Demócratas Republicanos y Federalistas al margen de las ideologías políticas.
- Otros medios de prensa de la época lo definen como un Movimiento Nacional Demócrata Progresista.
- Comienza en CX 40 Radio FENIX los días lunes de 1830 a 1900 horas un programa de este Movimiento.

El 10 de junio el Movimiento Nacional de Retirados emitió en la prensa duras críticas al Presidente **Julio María SANGUINETTI**, por la resolución gubernamental, recomponiendo al **Gral.(R) Líber SEREGNI** (8MAY985)

El 30 de junio, según versiones periodísticas, se habría solicitado en esa fecha, a la Corte Electoral la inscripción como Partido Político para las elecciones de 1994 bajo el lema Partido Demócrata Progresista, presentando inicialmente listas de Candidatos al Legislativo.

El 26 de julio, se organizó un acto en desagravio al Asesor Jurídico del Movimiento **May.(R) Dr. Huber DIAZ,** frente al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 en Avda. Gral. Flores, donde éste se encontraba cumpliendo una sanción de arresto riguroso. Concurrieron 100 personas que aguardaron la salida del May.(R), que posteriormente fue conducido en una caravana vehicular de unos 50 automóviles llegando al Obelisco en Bvar. Artigas donde el **S/O/C (R) Gualberto DUARTE** leyó una proclama procediéndose posteriormente a colocar una ofrenda floral al pie del Obelisco.

El 03 de agosto, se designó al **S/O/M (R) Ramón CRUZ CONDE** como Presidente del Movimiento Nacional de Retirados.

1988/12655

C08

El 01 de noviembre según declaraciones, renuncia al cargo de Presidente el **S/O/M (R) Ramón CRUZ CONDE** debido a serias discrepancias con el resto de la cúpula del Movimiento; según declaraciones, éste no fue consultado, sobre el apoyo que le dió el Movimiento a las declaraciones del Centro Militar reclamando la renuncia del Ministro de Defensa Nacional **Dr. Mariano BRITO**.

- Año 1993: El 18 de mayo, en la ciudad de Las Piedras en, "Asamblea General Cabildo Abierto" a propuesta del Movimiento Nacional de Retirados y con una concurrencia (según versiones periodisticas) de 300 personas, se crea el Partido Republicano Progresista, dándose lectura a la Carta Orgánica y Programa de Principios.

  El 26 de mayo se concurrió a la Corte Electoral, solicitando el asesoramiento técnico para lograr el Lema.

  El 8 de junio se eleva la solicitud de inscripción del lema adjuntando Acta Fundacional, Programa de Principios, Carta Orgánica y relación nominal de autoridades y asambleístas.

  El 19 de agosto el Partido Republicano Progresista proclamó al **S/O/M (R) Ademar ALVAREZ FRANCO**, como candidato a la Presidencia de la República, en un acto celebrado en la ciudad de Florida dando a conocer además su programa de gobierno.
  - Se define como **"una corriente progresista de centro derecha"**, emergente de las raíces mismas del pueblo, de la clase media, humilde, olvidada y marginada.
  - En el capítulo dedicado a las FF.AA., se manifestaron a favor de crear políticas de relacionamiento afines entre las FF.AA. y policiales con la comunidad, y a definir el rol de las FF.AA., entendiéndose que no podrían actuar en funciones de policía interna.

SECRETO

Hoja 5 de 11
Copia 2 de 4
CL/icg.

B X X

Setiembre: acorde a versiones periodísticas, es proclamado como candidato a Senador el **Pai Miguel de OXUM**, por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del R.R.P.:

- **S/O/C (R) Gualberto DUARTE**
- **Ulises DE GROSSI**
- **S/O/M (R) Ademar ALVAREZ FRANCO**

El 30 de diciembre, la Corte Electoral dispone que se desglose la documentación elevada, la que deberá ser firmada individualmente por los asambleístas.

- Año 1994: El 15 de marzo concurren a una entrevista con el Presidente de la Corte Electoral y el Asesor Jurídico de dicha Corte, los que aconsejan elevar una nota eliminando la palabra **"Progresista"** del lema, a lo que se accede, remitiendo ese mismo día la nota solicitada.

El 11 de abril, concurre el **S/O/C (R) Gualberto DUARTE FERREIRA** a la Corte Electoral a obtener información sobre los trámites, siendo notificado sobre la resolución de la Corte, del 6 de abril que dispone se eleve la integración de los convencionales por parte del ahora Partido Republicano, manifestando que los gestionantes carecen de facultades para representar al partido.

El 27 de noviembre, el Partido Republicano obtuvo según datos periodísticos (Búsqueda Feb95) 117 votos al lema.

- Año 1997: El 27 de julio, se tomó conocimiento que el Movimiento Nacional de Retirados Militares y Policiales realizó un acuerdo con ANTEL para utilizar el Servicio 0900 con el fin de recoger **"recursos para los camaradas que viven al borde de la marginación".**
Los mismos son:
  - 0900 - 9202 con el que aportan 20 pesos
  - 0900 - 9205 con el que aportan 50 pesos
  - 0900 - 9300 con el que aportan 100 pesos

005

12655

SECRETO

005

Al conectarse con esos números el contribuyente es recibido por una marcha militar y una grabación le explica los objetivos de la campaña.

El 28 de octubre se toma conocimiento que el **S/O/C (R) Gualberto DUARTE FERREIRA** ocupa el cargo de Presidente Honorario del Movimiento Nacional de Retirados y Pensionistas Militares y Policiales, figurando como Vicepresidente, el **Comisario Inspector (R) Belarmino PINTOS GOMEZ.**

- Año 1999: El 25 de abril, figura en la lista 709 del "Partido de la Buena Voluntad" que encabeza el **Comisario Inspector (R) Belarmino PINTOS GOMEZ** para las elecciones internas, con el Nº 176 el **S/O/C (R) Gualberto DUARTE FERREIRA**, dicha lista obtuvo 123 votos.

El 19 de octubre se realizó un encuentro entre los dirigentes del Movimiento Nacional de Retirados y el Candidato del E.P. - F.A. **Dr. Tabaré VAZQUEZ** en la Sede Central del Frente Amplio, donde acorde a versiones periodísticas el objetivo del encuentro fue **"apoyarlo"** y plantearle soluciones a los problemas del país.
Según declaraciones de **Gualberto DUARTE: "queríamos trasmitirle a nuestro AMIGO Tabaré VAZQUEZ que nosotros lo apoyamos y queremos que sea nuestro próximo Presidente de la República"**
Según declaraciones del **S/O/C (R) Wander OLIVERA (A/N)**, el viernes 22 de octubre volveremos a reunirnos con **Tabaré VAZQUEZ** para entregarle una lista con los militares y policías retirados que le darán su apoyo.

El 20 de octubre, se verifica que los telefónos 0900... que fueron gestionados por este Movimiento en el año 1997, continúan funcionando para captar fondos.

SECRETO

B X X

Hoja 7 de 11
Copia 2 de 4
CL/icg.

**NOTA:** Se adjuntan:

- Fotocopia Lista 709 "Partido de la Buena Voluntad", elecciones internas 25ABR999.
- Fotocopia Lista 133 "Partido Republicano", elecciones nacionales 1994.
- Fotocopia de "La República" de fecha 20OCT99.

IV.- **DISTRIBUCION:** Original ..... Sr.C.J.E.
Copia 1..... Sr.Jefe E.M.E.
Copia 2..... D.G.I.D.
Copia 3..... N –II
Copia 4..... Sr.Jefe Dpto.II (ICIA) - E.M.E. (Archivo)

Departamento II del Estado Mayor General del Ejército - República Oriental del Uruguay

El Jefe del Dpto.II (ICIA) - E.M.E
Coronel.
Juan Luis ALVEZ.-

007

1999/12655

SECRETO

007

8 de 11
2 de 5

# PARTIDO DE LA BUENA VOLUNTAD

**709** -123

Montevideo

BXX

## BELARMINO PINTOS PRE-CANDIDATO PRESIDENCIAL

## CANDIDATOS AL DELIBERATIVO NACIONAL:

SUB-LEMA: IDEOLOGIA DE LA NUEVA ERA DISTINTIVO:

## SISTEMA PREFERENCIAL DE SUPLENTES

1. Belarmino Pintos
2. Oscar Cabrera
3. Leonarda Pintos
4. Javier Sosa
5. Mauricio Mandirola
6. Elba Pérez
7. Isaac Shcolnik
8. Nilda Godoy
9. Gustavo Lofiego
10. Gustavo Barandiaran
11. José Barreto
12. Claudia Romero
13. María Errico
14. Heber Macedo
15. Adolfo Pérez
16. Adriana Acuña
17. Aguedo Maya
18. Alba Callero
19. Alba Caraballo
20. Alba Cobuzzi
21. Alba Luna
22. Alba Merino
23. Alba Pintos
24. Alba Soria
25. Albérico Pérez
26. Albertino Pereira
27. Alberto Machado
28. Alcides García
29. Alda Rodríguez
30. Aldo Ferreira
31. Alejandro González
32. Alejandro Méndez
33. Alejandro Yorio
34. Alfredo Lens
35. Alicia Colasa
36. Alicia Da Rosa
37. Alicia Madera
38. Alicia Márquez
39. Alvaro Estevez
40. Amanda Alvarez
41. Ana Abreu
42. Ana Bark
43. Ana Bonora
44. Ana Martínez
45. Ana Montes
46. Ana Nogueira
47. Ana Orsetti
48. Ana Poch
49. Ana Repetto
50. Ana Viera
51. Andrés Fernández
52. Andrés Vaz
53. Angel Peña
54. Angel Romero
55. Angelmiro Rondán
56. Aníbal Roda
57. Anita González
58. Ankin Aprahamian
59. Antenor Texeira
60. Antonio Carreras
61. Antonio Hernández
62. Antonio Roberts
63. Antonio Tobia
64. Aracely Sánchez
65. Ariél Fernández
66. Ariel Rodríguez
67. Arturo Salas
68. Baby Delgado
69. Bárbara Gericke
70. Basilio Caetano
71. Beatriz Castiglioni
72. Beatriz Da Silva
73. Beatriz Umeres
74. Belén Gallinares
75. Berta Rosas
76. Blanca Bordigoni
77. Blanca Cabrera
78. Blanca Cruz
79. Blanca Moreno
80. Blanca Scoletty
81. Blondina Gómez
82. Camilo Benítez
83. Cándida Rodríguez
84. Cándido Rodríguez
85. Carina Garandán
86. Carla Stupino
87. Carlos Alonso
88. Carlos Ariguela
89. Carlos Machín
90. Carlos Marichal
91. Carlos Morales
92. Carlos Moreira
93. Carlos Romay
94. Carlos Scuro
95. Carmen Barrero
96. Carol Aramberry
97. Celia Araújo
98. Celia Arocena
99. Celia Benítez
100. Claudia Farfo
101. Claudia Fernández
102. Claudia Giribaldi
103. Claudia Señorini
104. Claudia Vega
105. Claudio Straneo
106. Cleiber Castillo
107. Clemente Lecuna
108. Constantina González
109. Cristian Rossi
110. Daniel Amoza
111. Daniel Galán
112. Daniel Salazar
113. Dea Percira
114. Delfina Tejera
115. Dema Quintana
116. Deyanir Pintos
117. Dialrick Mier
118. Diego Gallinal
119. Dionisio Viega
120. Dolly Moreno
121. Domingo Misa
122. Donato Errico
123. Dora Córdoba
124. Dora Pérez
125. Eddi Franco
126. Edison Reyna
127. Eduardo Canán
128. Eduardo Méndez
129. Eduardo Menza
130. Eduardo Novo
131. Eduardo Pérez
132. Elba Ubalde
133. Elena Jacottet
134. Eliana Ferrari
135. Elías Pialnuza
136. Elida Delgado
137. Elida Melo
138. Elido Orecchia
139. Elisa Presa
140. Elisabet Rey
141. Elizabeth Sosa
142. Elsa García
143. Enrique De León
144. Erico Etchevarne
145. Erika Da Rosa
146. Erlindo González
147. Estela Alvez
148. Estela Machado
149. Ester Muñoz
150. Eugenia De Mello
151. Fabricia Paulette
152. Felicia Sosa
153. Felis Estellano
154. Félix Carnialle
155. Félix Madera
156. Fernando Lapaz
157. Fernando López
158. Flabia Sejas
159. Gabriel Ríos
160. Gabriela Mandirola
161. Gabriela Pereyra
162. Galeno Pereira
163. Germán Moraes
164. Giselle Madruga
165. Giulietta Jacovoni
166. Gladis Pedrini
167. Gladys Medina
168. Gladys Rivarola
169. Gloria Vargas
170. Gonzalo Chaibún
171. Graciela Calce
172. Graciela Calvo
173. Graciela Domínguez
174. Graciela Velez
175. Gregorio Casco
[redacted]
178. Guillerma Suárez
179. Guillermo Salas
180. Gustavo Benítez
181. Gustavo Lara
182. Gustavo Machado
183. Gustavo Misa
184. Hada Corrales
185. Haydeé Sequeira
186. Heber Ipar
187. Hebert Barroso
188. Héctor Barolfio
189. Héctor Gurri
190. Héctor Lodeiro
191. Helen Estevez
192. Heriberto Menyou
193. Herman Mateos
194. Herminia López
195. Hilda Nuñez
196. Horacio Bojorge
197. Hugo Arbulo
198. Hugo Fernández
199. Hugo Gadea
200. Hugo González
201. Hugo Lalin
202. Hugo Le Pera
203. Hugo Maya
204. Hugo Rivero
205. Ilda Gómez
206. Indolfo Benítez
207. Inga García
208. Iris Araújo
209. Irma Alonso
210. Irma Andueza
211. Irma Morales
212. Isabel Fleitas
213. Isabel Ruiz
214. Jacqueline Cardozo
215. Javier Amarelle
216. Jeanette Quartino
217. John Ocampo
218. Jorge Ayres
219. Jorge Cabrera
220. Jorge Calabuig
221. Jorge Miguel
222. Jorge Pérez
223. Jorge Salinas
224. Jorge Sellanes
225. Jorge Sosa
226. Jorge Velez
227. Jorge Viana
228. José Alonso
229. José Benítez
230. José Berhau
231. José Carbajal
232. José De Pualo

608

SECRETO

IRP/12655

008

233.José Estrades
234.José Hernández
235.José López
236.José Nieves
237.José Peñaloza
238.José Pizarro
239.José Puga
240.José Saravia
241.José Sequeira
242.José Sobrido
243.José Sosa
244.José Villasante
245.Juan Alvarez
246.Juan Barreto
247.Juan Benitez
248.Juan Curbelo
249.Juan De Gregorio
250.Juan Do Nacimento
251.Juan Errico
252.Juan Garibaldi
253.Juan Grillo
254.Juan Iguini
255.Juan Kornjetan
256.Juan López
257.Juan Luján
258.Juan Morales
259.Juan Morán
260.Juan Peláa
261.Juan Ramos
262.Juan Romero
263.Juan Saavedra
264.Juan Simone
265.Juan Stupino
266.Juan Vega
267.Juan Videla
268.Juan Viola
269.Juan Zárate
270.Juana Pereyra
271.Julia Codina
272.Julia Presa
273.Julio Acuña
274.Julio Alves
275.Julio Bermúdez
276.Julio García
277.Julio Muñoz
278.Julio Núñez
279.Julio Peratto
280.Julio Prando
281.Julio Rodríguez
282.Julio Sánchez
283.Julio Silva
284.Karla Bentancour
285.Laura Parodi
286.Laura Rath
287.Laura Viera
288.Lauro Martínez
289.Leonardo Mandirola
290.Leonardo Martínez
291.Leonardo Miles
292.Leonardo Pérez
293.Leonardo Rodríguez
294.Leticia Guerra
295.Lia Santurio
296.Líber Collazo
297.Lidia Alvarez
298.Lili Migues
299.Lilián Pose
300.Liria Mazza
301.Liria Rodríguez
302.Lorenzo Couillet
303.Lourdes Albano
304.Luis Abad
305.Luis Acha
306.Luis Andreoni
307.Luis Dimitrio
308.Luis Zunino
309.Luis Rodríguez
310.Luis Suárez
311.Luis Zunino
312.Luisa Hernández
313.Mabel Amorín
314.Mabel López
315.Magdalena Grethen
316.Manuel Beloqui
317.Manuel Cano
318.Manuel Delgado
319.Manuel Suárez
320.Marcelo Pujol
321.Marcelo Sosa
322.Marcirio López
323.Marcolina Pena
324.Margarita Rodríguez
325.María Arbiza
326.María Arigou
327.María Bardín
328.María Barreiro
329.María Buzy
330.María Cabrera
331.María Cabrera
332.María Caraballo
333.María De Mello
334.María Fagúndez
335.María Fernández
336.María Figueroa
337.María Hernández
339.María Liesegang
339.María Limongi
340.María López
341.María Machado
342.María Mazzoni
343.María Melo
344.María Migues
345.María Monzón
346.María Peratto
347.María Pereira
348.María Pintos
349.María Posse
350.María Reyes
351.María Río
352.María Rivero
353.María Rodríguez
354.María Rodríguez
355.María Rodríguez
356.María Rolfi
357.María Sellanes
358.María Silva
359.Mariela Lima
360.Marina Fernández
361.Marino Puga
362.Mario Cabrera
363.Mario Silveira
364.Marisa Saia
365.Marisol Pérez
366.Marta Almeida
367.Marta Villa
368.Martha Prado
369.Martha Rivero
370.Mary Berrias
371.Mary Clemente
372.Mary Di Matteo
373.Mary Erbico
374.Mary Leites
375.Mauricio Pintos
376.Máximo Díaz
377.Máximo Moreno
378.Mercedes Mira
379.Miguel Alonso
380.Miguel Farlo
381.Miguel Gómez
382.Miguel López
383.Miguel Nievas
384.Mirla Acosta
385.Mirta Acuña
386.Mirta Barreiro
387.Mirta Morales
388.Mirtha Fon-Amor
389.Mirtha Machado
390.Mirtha Soca
391.Mónica Lachaga
392.Mónica Luna
393.Myriam Formento
394.Myriam Nummon
395.Nancy Rodríguez
396.Nelbi Otormín
397.Nélida Pérez
398.Nelly Berrueta
399.Nelly Delgado
400.Nelson Aparicio
401.Nelson Ciompi
402.Nelson Ferreira
403.Nelson Hugo
404.Nelson López
405.Nelson Peratto
406.Nemesio Sánchez
407.Nery Oliva
408.Néstor Mandirola
409.Néstor Marum
410.Néstor Maya
411.Nidia Moreno
412.Nilda De Los Santos
413.Nilda Errico
414.Nilda Mimbacas
415.Niria Dalmao
416.Norman González
417.Nury De Souza
418.Olga Pírez
419.Omar Pereyra
420.Ordalia Núñez
421.Oscar Castro
422.Oscar Padilla
423.Oscar Sellanes
424.Oscar Torrado
425.Oscar Velázquez
426.Pablo Díaz
427.Pablo Paiva
428.Pablo Topolansky
429.Paola Púa
430.Patricia Castillo
431.Patricia Villanueva
432.Paulina Reyroso
433.Pedro Colombo
434.Pedro Moreira
435.Pedro Presles
436.Rafael Mandirola
437.Rafael Merino
438.Ramón González
439.Ramón Hernández
440.Ramón Núñez
441.Ramón Peratto
442.Ramón Pérez
443.Ramón Ramos
444.Ramón Sánchez
445.Ramón Velázquez
446.Raúl Cardozo
447.Reiné Pereira
448.René Winz
449.Reneé Pacheco
450.Ricardo Agro
451.Ricardo Costa
452.Ricardo Raymond
453.Ricardo Rodríguez
454.Ricardo Santa Cruz
455.Richard Aquino
456.Richard Cabrera
457.Richard Franco
458.Richard Mier
459.Rinaldo Elmemere
460.Roberto Errico
461.Roberto Estevez
462.Roberto Gericke
463.Roberto Marrone
464.Roberto Muñoz
465.Roberto Rubio
466.Rodolfo Eimard
467.Rodolfo Fleitas
468.Rodolfo Piñeyro
469.Rolando Martínez
470.Rosa Aguinaga
471.Rosa Casavieja
472.Rosa Castro
473.Rosa Madera
474.Rosa Méndez
475.Rosalía Domenech
476.Rosana González
477.Rosendo Correa
478.Rossina Mandirola
479.Ruben Curbelo
480.Ruben Gimer
481.Ruben Lozano
482.Ruben Machín
483.Ruben Moreira
484.Ruben Pitfaluga
485.Samuel Araújo
486.Sandra Miranda
487.Sandra Pérez
488.Sara Molina
489.Sebastián Suárez
490.Sedeni Pintos
491.Selva Abreu
492.Sergio Mandirola
493.Sergio Soto
494.Silvana González
495.Silvana Sejas
496.Silvana Velázquez
497.Silvia Machín
498.Silvia Mariño
499.Silvia Púa
500.Sofía Píriz
501.Sonia Acosta
502.Sonia Guerendian
503.Stella Marín
504.Stella Repetto
505.Susana Avero
506.Susana Tobía
507.Susana Tor
508.Tabaré Castillo
509.Teresa Landoni
510.Teresa Muniz
511.Tito Da Rosa
512.Tomás Bermúdez
513.Uberfil Sellanes
514.Valeria Collazo
515.Verónica Alonso
516.Verónica Romero
517.Verónica Silva
518.Víctor Campelo
519.Víctor Carballo
520.Víctor Castellucci
521.Víctor Errico
522.Víctor Rey
523.Violeta González
524.Waldemar Román
525.Walter Banegas
526.Walter Cabrera
527.Walter Clavera
528.Walter Díaz
529.Walter Figueron
530.Walter Pedrani
531.Walter Sellanes
532.Washington Marré
533.Washington Pereira
534.Washington Sejas
535.Wildo Cancela
536.Wilfredo Gutiérrez
537.Wilson Vaz
538.Ximena Valetta
539.Yael Cardozo
540.Yanet Fredes
541.Yolanda Pereira
542.Yony Ribero
543.Zoilo Pérez
544.Zulema Suárez
545.Zulma Garrido
546.Zulma González

Voto por la presente lista de candidatos.

Montevideo, 25 de abril de 1999.-

009

/1999/12655

009

# Partido Republicano

Lista 133 BXX

10 de 11
2 de 4

Voto para Presidente de la Republica
Sr. ADEMAR ALVAREZ FRANCO
Vice presidente de la República
Sra. MIRYAM NUMMON LENZI

Período: 1995 - 2000

## CANDIDATOS A LA CAMARA DE SENADORES

(Sistema preferencial de suplentes)

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sr. | Gilberto Duarte Ferreira |
| 2 | Sr. | Ademar Alvarez Franco |
| 3 | Sra. | Miryam Nummon Lenzi (Esposa) |
| 4 | Sr. | Pedro Nicolás Viazzo |
| 5 | Sra. | María Luz Rossitti Arispe |
| 6 | Sr. | Pablo Valls Facid |
| 7 | Sr. | Rubén Techera |
| 8 | Sr. | Luis Alberto Varela Díaz |
| 9 | Sra. | Paloma Amato García |
| 10 | Sr. | Carlos Aníbal Terán Arellano |
| 11 | Sr. | Francisco Tomás Silva Larregui |
| 12 | Sra. | Alicia Murelles |
| 13 | Sr. | Wilson Walter García |
| 14 | Sr. | Sergio Falero |
| 15 | Sr. | Elbio Pío Angariz |
| 16 | Sra. | Gloria Rubí Da Silva |
| 17 | Sr. | José María Toledo Franco |
| 18 | Sr. | Luis Daniel Giménez |
| 19 | Sr. | Sergio González |
| 20 | Sr. | Washington Andrade De Filippo |
| 21 | Sr. | Juan Carlos Giribaldi |
| 22 | Sr. | Jorge Giménez |
| 23 | Sr. | Washington González |
| 24 | Sr. | Luis Alberto Iguini |
| 25 | Sr. | Carlos Moreira |
| 26 | Sr. | Omar Larrosa |
| 27 | Sr. | Juan Carlos Manelio |
| 28 | Sra. | María Antonia Cabrera Barcala |
| 29 | Sr. | Dante Martinucci |
| 30 | Sra. | María Ester Colombo Santos |

## CANDIDATOS A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Sistema preferencial de Suplentes)

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sr. | Ademar Alvarez Franco |
| 2 | Sr. | Gilberto Duarte Ferreira |
| 3 | Sr. | Miguel Angel Parada Sanlucho |
| 4 | Sr. | Eladio Eloy Acevedo Infante |
| 5 | Sr. | Euclides Rivero |
| 6 | Sra. | Isabel Eroni Pintos |
| 7 | Sr. | Pedro Nicolás Viazzo |
| 8 | Sra. | María Ester Colombo Santos |
| 9 | Sra. | Erica Carmen Rivas Morth |
| 10 | Sr. | Sergio Alberto Oyhanarte Silva |
| 11 | Sr. | Elbio Pío Angariz |
| 12 | Sr. | Alfeo Alvez González |
| 13 | Sr. | Luis Alberto Varela Díaz |
| 14 | Sr. | Julio César Vázquez |
| 15 | Sr. | Francisco Tomás Silva Larregui |
| 16 | Sra. | María Antonia Cabrera Barcala |
| 17 | Sr. | Rubén Héctor Mena Vila |
| 18 | Sra. | María Luz Rossotti Arispe |
| 19 | Sr. | Carlos Aníbal Terán Arellano |
| 20 | Sra. | Norma Beatriz Barraz Acuña |
| 21 | Sr. | Pablo César Morales De Medina |
| 22 | Sra. | Silvia Angeriz Rissotto |
| 23 | Sr. | Ricardo Cabrera Mailles |
| 24 | Sra. | Silvia Raquel Hipolet Recarte |
| 25 | Sr. | Rubén Techera |
| 26 | Sra. | Inés Mabel López |
| 27 | Sr. | Gabriel Carré García |
| 28 | Sr. | Pablo Valls Facid |
| 29 | Sr. | Javier Aníbal Bueno Guerrero |
| 30 | Sra. | Adriana Canter |
| 31 | Sra. | Cristina Isabel Cortazo |
| 32 | Sra. | Silvia Beatriz Domingo Velázquez |
| 33 | Sr. | Juan Alberto Mazal Soarez |
| 34 | Sr. | Héctor Delgado |
| 35 | Sra. | María Esther Olivera |
| 36 | Sr. | Carlos Alberto Caró |
| 37 | Sr. | Sergio Falero |
| 38 | Sra. | María Cristina Marichal |
| 39 | Sra. | Lidia Gladys Paragarini de los Santos |
| 40 | Sr. | Oscar Víctor Giménez de los Santos |
| 41 | Sra. | Jannette Ramos |
| 42 | Sr. | José Pedro Giménez Magallanes |
| 43 | Sra. | Gloria Rubí Da Silva |
| 44 | Sra. | Ada Corrales Sánchez |
| 45 | Sr. | Gerosales Cardozo |
| 46 | Sr. | Juan Cotal |
| 47 | Sr. | Marcos Horacio Silva Cabalo |
| 48 | Sra. | Mariela Caraballo |
| 49 | Sr. | Enrique Alberto Abalo Paulino |
| 50 | Sr. | Leandro Olivera |
| 51 | Sr. | Julio Walter Alvarez Couto |
| 52 | Sr. | Raúl Borghini |
| 53 | Sr. | Jorge Buzzi |
| 54 | Sr. | Walter Bustamante |
| 55 | Sr. | Aldo Bernardi |
| 56 | Sr. | Washington Bica |
| 57 | Sr. | Luis Alberto Barcos Cal |
| 58 | Sr. | Juan Carlos Bounbaldi |
| 59 | Sr. | Walter Botello |
| 60 | Sr. | Braudelino Pirz |
| 61 | Sr. | Dulio Hugo Cubelli |
| 62 | Sra. | Martha Correa |
| 63 | Sr. | Omar Valentutti |
| 64 | Sr. | César Alarcón |
| 65 | Sr. | Omar Amarillo |
| 66 | Sr. | Enar Brión |
| 67 | Sra. | Elsa Crose Da Silva |
| 68 | Sr. | Mario Betta |
| 69 | Sr. | Ramón Enrique García |
| 70 | Sra. | María García De Ibarra |
| 71 | Sr. | Oscar Vargas |
| 72 | Sr. | Raúl Gorez |
| 73 | Sra. | Elda González |
| 74 | Sr. | Ernesto Benitez |
| 75 | Sra. | Catalina Garay |
| 76 | Sr. | Gerardo Enrique García Piña |
| 77 | Sra. | María Ester Denis |
| 78 | Sr. | Miguel Alonso |
| 79 | Sr. | Carlos Aguirre |
| 80 | Sra. | María Angélica Fragola Hernández |
| 81 | Sra. | María del Carmen Maceda |
| 82 | Sr. | Adrián Méndez Rodríguez |
| 83 | Sra. | Beatriz Raquel González Ogando |
| 84 | Sr. | Licarión Da Silva |
| 85 | Sra. | María Zulema Lima |
| 86 | Sra. | Miriam Silva Silva Berrueta |
| 87 | Sr. | Eduardo Raúl Silva Larregui |
| 88 | Sr. | Juan Francisco Teles Lucas |
| 89 | Sr. | Víctor Conrado Díaz |
| 90 | Sr. | Rubén Gustavo Delgado |
| 91 | Sr. | Oscar Mazza |
| 92 | Sr. | Luis Daniel Giménez |
| 93 | Sr. | Mario Javier Fonseca Farías |
| 94 | Sr. | Juan Carlos Manelio |
| 95 | Sr. | Blanca Julia Larregui Acosta |
| 96 | Sr. | Luis Enrique González |
| 97 | Sr. | Jaime Grassos |
| 98 | Sra. | Yannel Galiano |
| 99 | Sr. | Alejandro Huart |
| 100 | Sra. | Susana Larrosa |
| 101 | Sr. | Luis Lema |
| 102 | Sra. | Norma Nélida Lamot |
| 103 | Sra. | Graciela Ivón Lamot |
| 104 | Sra. | Hilda Raquel López |
| 105 | Sr. | Adrián Luna Lapeira |
| 106 | Sr. | Carlos Alberto López Viera |
| 107 | Sr. | Pedro Laespada |
| 108 | Sr. | Carmelo Lima |
| 109 | Sr. | Roberto López Echenique |
| 110 | Sr. | Eduardo Márquez Bellasso |
| 111 | Sr. | Jorge Héctor Martínez Leites |
| 112 | Sr. | César Libol Malla |
| 113 | Sra. | Mari Martínez Doria |
| 114 | Sr. | Carlos Alberto Maciel |
| 115 | Sr. | José Muñiz |
| 116 | Sra. | Susana Massaferro |
| 117 | Sra. | María Margot Martínez Fuhes |
| 118 | Sr. | Gabriel Martínez Cruz |
| 119 | Sr. | Daniel Gustavo Martínez Venero |
| 120 | Sra. | Carolina Mónica |
| 121 | Sr. | Juan Mión |
| 122 | Sra. | Ana María Medina |
| 123 | Sr. | Ramón Ismael Martínez |
| 124 | Sra. | Rossana Jannet Mirallos |
| 125 | Sr. | Nilo Walter Mello Rodríguez |
| 126 | Sr. | Eladio Matías |
| 127 | Sr. | Jocelo Frao |
| 128 | Sr. | Teófilo Santiago Fernández |
| 129 | Sr. | Washington Matos Rodríguez |
| 130 | Sra. | Ana María Machado Pintos |

## CANDIDATOS A LA JUNTA ELECTORAL

(Sistema preferencial de Suplentes)

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sra. | María del Rosario Corbozola |
| 2 | Sr. | Luis Ernesto Funes Martínez |
| 3 | Sra. | Teresa Casal Arcano |
| 4 | Sra. | Silvia Mabel Cha Grillo |
| 5 | Sr. | Alberto Cáceres |
| 6 | Sr. | Víctor Conrado Díaz |
| 7 | Sr. | Raúl Castro |
| 8 | Sr. | Nelson De León |
| 9 | Sr. | Xavier Delfino |
| 10 | Sr. | Julio César Delgado |
| 11 | Sr. | Juan Carlos De Cuadro Silvera |
| 12 | Sr. | Eulogio María de los Santos Cardozo |
| 13 | Sra. | Gladys Esther Mendieta Rodríguez |
| 14 | Sr. | Luis Alberto Da Silva |
| 15 | Sr. | Juan José Eizaguirre Armay |

Voto por el Partido Republicano y por las precedentes Listas de Candidatos. Montevideo, noviembre 27 de 1994

1999/12655

SECRETO
010

SECRETO

11 de 11
2 de 4

BXX

# Vázquez con retirados

REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO DE RETIRADOS POLICIALES Y MILITARES SE REUNIERON AYER EN SEDE DEL FRENTE AMPLIO CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL EP-FA, TABARÉ VÁZQUEZ. FOTO: A. SCU

011/11

jssr/12655

SECRETO
011

B X X

1/8

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

## SECRETARIA GENERAL

Parte de Novedades Nro. 249/99

Montevideo, 21 de Octubre de 1999

Por el presente se informa a Usted las novedades de ayer surgidas en la órbita de esta Dirección Nacional entre las 08:00 de ayer y 08:00 del día de la fecha.-

I- AREA SINDICAL

**A- PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES CENTRAL NACIONAL DE TRABAJADORES**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: POR FUENTES DE TRABAJO, EN CONTRA DE LA REPRESION SINDICAL, POR SALARIO DIGNO. AMBITO DE NEGOCIACION COLECTIVA, DERECHOS SINDICALES Y CONTRA LAS TERCERIZACIONES Y SUB-CONTRATACIONES, 40 GREMIOS EN CONFLICTO.-

Al momento no se registra actividad.-

001/8

1999/12662

25 OCT. 1999

B- SECTOR PUBLICO

**1- SINDICATO UNICO DE TELECOMUNICACIONES.**

SITUACION: El sindicato se declaró en preconflicto debido a los permanentes cambios sin reales garantias para los trabajadores, por lo que se estudia la posibilidad de realizar una movilización de carácter nacional.

**2- ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES RIVERA.**

SITUACION: Los funcionarios de la Intendencia continúan en conflicto ya que hace hace 76 dias que no cobran sueldo. En el mes de setiembre fueron enviados al Seguro de Paro 838 trabajadores.-

Se realiza un Campamento en la Plaza Artigas con representantes de todas las Intendencias desde el 19 al 21/10, el mismo esta integrado por unas 100 personas. Caber agregar que continún aplicando paros diarios de 15 minutos. En caso de que la semana próxima no se le pague el mes de agosto se acrecentarán las medidas sindicales.-

**3-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ADUANA.**

SITUACION: En Asamblea extraordinaria realizada el 18/10 decidieron suspender el paro que venian realizandoy mantenerse en conflicto pasando a cuarto intermedio hasta el 26/10 en que se reunirán nuevamente en Asamblea.-

**4-SINDICATO UNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR.**

PLATAFORMA REIVINDICATIVA: 1- REPARTO IGUALITARIO DE ECONOMIAS, 2-QUE SE REPARTA TODO EL DINERO DISPONIBLE, 3-QUE SE ACLARE EN QUE SE GASTO PARTE DE ESE DINERO.

SITUACION: Los afiliados a este sindicato hace varios meses se encuentran en conflicto por la forma de distribución de las economias generadas por algunos funcionarios que se han retirado del INAME. El Presidente del INAME, ha expresado que dichos reclamos escapan al marco legal vigente.-

**5-ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.**

SITUACION: Los trabajadores luego de reunirse en Asamblea resolvieron parar inmediatamente en caso de que alguna de las inspectoras que están siendo investigadas administrativamente sean citadas a declarar.

Los trabajadores del registro reclaman la destitución del Director del Registro, por considerarlo incapaz para resolver la problemática del registro.

También rechazaron la firma de un acuerdo entre UNICEF y el Ministerio de Vivienda.

**6- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA BIBLIOTECA NAL.**

SITUACION: En el dia de la víspera desde las 14.15 horas hasta las 15.30 frente a la sede del MEC ubicada en Reconquista 535 se concentraron y efectuaron golpeteos de palmas en actitud pacífica. Reclamando el reparto de las economías generadas por renuncias y jubilaciones para poder financiar una reestructura de la institución .

**OCUPACIONES**

**CRISTALERIAS DEL URUGUAY.** (VIDRIO)

Desde el 21 de abril se viene llevando a cabo una ocupación en reclamo de la apertura de la planta de las calles Rivera y Comercio, donde trabajaban unos 200 obreros

La Intendencia Municipal fue facultada por la Junta Departamental a salir de garantía hasta 5 millones de dólares al proyecto de la empresa Tensilco formada por 120 ex-trabajadores, mientras que AEBU hará un aporte solidario de 400.000 dólares y los trabajadores aportarán 1,3 millones de dólares provenientes del 50% de sus despidos. Se gestionarán prestamos ante el BROU y 5 Bancos privados, aportando Tensilco la garantía hipotecaria sobre la compra de terrenos y maquinarias que demandará una inversión de 6 millones de dólares. El asesor de éste proyecto es el Presidente de AEBU- Sector Privado.-

**NIBO PLAST. ( PLASTICOS)**

Desde el 10 de junio se encuentran ocupadas sus instalaciones, quedando desocupados unos 100 trabajadores .-

**SUPERMERCADOS EL CINE.** (ALIMENTACION -SERVICIOS)

Desde el 15/6/99 se viene llevando a cabo la ocupación de la Sucursal ubicada en Carlos Ma. RAMIREZ.-

**EMPRESA DISEÑOS LTDA.** ( SINDICATO DE LA AGUJA)

Se encuentra ocupada desde el 16/8/99 en reclamo del pago de salarios y licencias, está ubicada en Luis A.de Herrera 3611.-

**COOPERATIVA "BUEN CAMINO"** Desde el 13/10 , ocupan las instalaciones ubicadas en el km. 23.400 de Camino Maldonado.

693

1999/12662

**B-SECTOR PRIVADO.**

**1- UNION DE AUTONOMA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL GAS.**

SITUACION: Este gremio viene instrumentando una Huelga de Hambre previas entrevistas con autoridades de la FUS y el SMU.- Han solicitado apoyo del móvil deCX.36. El 19/10 se realizará en Francia el Congreso de la Federación Nacional de la Energía participando un delegado gremial.

En la Asamblea efectuada el 14/10 resolvieron continuar con los Paros Sorpresivos e Instrumentar nuevas movilizaciones, además de solicitar a nivel internacional un boicot contra Gaseba.

**2-ASOCIACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE.**

SITUACION: En la Asamblea realizada el 30/09 se resolvió aprobar el acuerdo alcanzado el 22/09 con la patronal y dejar sin efecto las medidas gremiales que se venian aplicando. Igualmente el gremio anunció que seguirá denunciando irreuglaridades.

**3-MESA COORDINADORA DE ENTIDADES AGROPECUARIAS**

SITUACION: Las gremiales que integran esta mesa se reunireron en Asamblea el 12/10 en el local de de la Asociación de Remitentes de Conaprole, ante la falta de respuestas concretas por parte del gobierno, pudiendo resolverse levantar la suspensión del Paro Agropecuario.

Han calificado como insuficientes las alternativas propuestas para la refinanciación de deudas, consideran inadecuada la Ley 17.167 del 15/09 (Bonos del Tesoro - Cupón Cero), también en esta Asamblea se considerará la posibilidad de votar anulado en las próximas Elecciones Nacionales.

**En la Mencionada Asamblea no se aprobaron medidas de fuerza.-**

Por nueve votos contra seis, se resolvió dejar sin efecto la realización del Paro, dado que no es el momento adecuado de tomar medidas extremas.

FEDERACION RURAL: El 16/10 dirigentes de se reunieron en Minas con representantes de entidades de Treinta y Tres, Maldonado , Rocha, y Lavalleja planteando la necesidad de establecer un día en el cual todos los departamentos reunan las firmas para realizar un plebiscisto a fin de reducir el número de parlamentarios.La Federación apoya esta inciativa manejándose el 23/10 como día de recolección de firmas.

604 1995/12662

**II-AREA SALUD.**

**FEDERACION URUGUAYA DE LA SALUD.**

**SECTOR PUBLICO.**

SALUD MENTAL DEL MSP.

La Asamblea facultó al gremio a decretar un paro por tiempo indeterminado a partir hoyl 21/10, reclaman la regulación de sus remuneraciones ya que perciben incentivos que no cuentan con los beneficios sociales legalmente establecidos.

HOSPITAL MACIEL: Los trabajadores se encuentran en conflicto en reclamo de mejores condiciones de trabajo, llenado de cargos vacantes, contratación de funcionarios voluntarios.-

HOSPITAL PEREIRA ROSSEL.

SITUACION: Los funcionarios de Maternidad de este Centro se encuentran en conflicto desde el 12/07 en reclamo de mejores condiciones de trabajo y calidad de asistencia a los usuarios.-

SECTOR PRIVADO.

FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR.

Con motivo de una sanción impuesta a una dirigente sindical los trabajadores de este sanatorio se reunen en Asamblea, declarando su apoyo a la sancionada resolviendo realizar "Escraches" frente al domicilio de los Directores. Este conflicto se debe a que FEMI rompió relaciones con todos los sindicatos de salud privada del país.-

Al momento no se ha realizado ningún "Escrache".-

**III- AREA POLITICA.**

FRENTE AMPLIO- ENCUENTRO PROGRESISTA.

En 8 de Octubre y Comercio se realizó un acto con la participación de la fórmula presidencial en horas de la noche del día de la víspera contando con una concurrencia de 12.000 a 14.000 personas distribuidas en cuatro cuadras.

NUEVO ESPACIO

En las calles 18 de Julio y Carlos Roxlo se llevó a cabo un acto , con una asistencia de 15 personas haciendo uso de la palabra Felipe MICHELINI.-

**IV- AREA SOCIAL.**

URUGUAY SIN ACCIDENTES DE TRANSITO.

Esta organización que nuclea a familiares de víctimas fatales ,sobrevivientes de accidentes y otros , realizará hoy a partir de las 19.00 horas en la Explanada de la IMM un acto donde se efectuará la lectura de una proclama. Reclaman soluciones a la principal causa de muerte de jóvenes de entre 19 a 35 años.-

**IV- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.**

a) Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón, Colombia, Paraguay, Israel, Egipto, así como el Consejero de Colombia, resultando las mismas sin novedad.-

b) Ante el fallo judicial en Inglaterra en el que se se dispone la Extradición el General Augusto PINOCHET a España , se ordenó la realización de recorridas en las Embajadas de Gran Bretaña y España, así como las respectivas Residencias de los Embajadores en prevención de que se registren incidentes.-

c) JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA.

La oficina de Enlace Departamental informa que el pasado 16 de los corrientes próximo a las 23.00 horas el Sr. Idelfonso SOSA RIJO, Policía Retirado agredió a José Luis GHANDI integrante de la lista 1001 del Frente Amplio.El incidente se originó cuando GHANDI que se encontraba entregando listas del sector 1001 del Encuentro Progresista le manifestó a el Sr. SOSA RIJO que ahora vamos a terminar con los torturadores, ante lo cual y al sentirse ofendido SOSA RIJO le efectuó un disparo con un revólver en un pie.

Enterado el Juez Penal de 12do Turno dispuso la Libertad de SOSA RIJO, en que GHANDI , viene siendo atendido en el Hospital Departamental.-

d) AVERIGUACION.

La seccional 5ta informó que se presentó en sus oficinas el pasado 11 de octubre Sr. Javier PERDOMO GAMARRA, O/C/39 años domiciliado en Washington Beltran Nro 97 Santa Lucía , el que trabaja en política por el Partido Nacional lista 400 expresando que frente a su local de trabajo en la calle José Enrique Rodó 1825 dejó su auto estacionado , observando a su retorno que personas desconocidas le habían dañado el auto y hurtado la chapa matrícula delantera, dejando una nota anónima en el parabrisas la que expresaba " CUIDATE GORDO BRISCO TE VAMOS A SACAR DEL CAMINO, NO SOS NADA, LA GENTE QUE TE RODEA SE TERMINO TU JODA DISTE CON NOSOTROS. Se concurrió hasta las oficinas del denunciante no aportando los vecinos datos de interés . Se fijó una entrevista con el damnificado para el 22/10.-

FECHA 8/11/99 INICIAL 20

1999/12662

Procesado a S. 006 DPX

OBSERVACIONES

e) CONSTANCIA DE SERVICIO

Se realizó un servico a las 11.45 horas en la Rambla Charles de Gaulle y la intersección de Luis A. de Herrera , en ocasión de celebrarse el día de la Marina de Guerra del Perú. El mismo culminó sin novedad.-

e) ATENTADO.

Siendo la hora 00.00 se toma conocimiento de que en jurisdicción de la Seccional 3era habían encendido propaganda política de la lista 2000. En el lugar se entrevistó al Sr. Pablo Arturo HERNANDEZ RODRIGUEZ , Secretario del Senador Pablo MILLOR y al Sr. Hugo PEREIRA BENTANCOR, empleado de UTE, los que expresaron que cuando se encontraban colocando propaganda política de la lista 2000 se percataron que en determinado momento se encendían los carteles de propaganda.. Entrevistado el Sr. Santiago Daniel TAVARES DE LA ROSA, portero de un edificio quién ayudó a apagar el fuego en la camioneta, agregando que un joven en bicicleta era quién encendía los carteles de propaganda y además encendió algunos que se encontraban en la caja de la camioneta.. Se efectuó relevamiento fotográfico de los hechos . Se Ampliará.-

**********

607

1999 2662

**4- AGRUPACION DE GUARDAVIDAS**

**DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

SITUACION: Los Guardavidas de éste Departamento podrían llegar a realizar una Huelga de Hambre si no son contratados 27 salvavidas de un total de 134. Estos tienen un contrato zafral que va desde el 1 de diciembre hasta la finalización de semana de turismo.

**5- UNION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL Y R.**

**AFINES- EMPRESA MOLVENO.-**

SITUACION: El sindicato viene discutiendo una serie de medidas para apoyar a los obreros de MOLVENO, quienes firmaron un acuerdo con la empresa y que a posteriori esta desconoció . La empresa despidió a un trabajador que se encontraba en el Seguro de Paro, motivo por el cual los trabajadores se declararon en conflicto.

**6- SINDICATO UNICO DEL TRANSPORTE DE CARGA Y RAMAS**

**AFINES. EMPRESA VAZQUEZ S.R.L.**

SITUACION: Un dirigente del SUTCRA, que fuera despedido declaró que en esta empresa se encuentran en conflicto ya que la patronal desconoce los derechos sindicales y viola los convenios firmados. Se ha reducido la jornada laboral y se han registrado despidos. .

**7-EMPRESA MAK. S.A.**

SITUACION: Desde el 16/10 un grupo de unos 110 obreros ocuparon las instalaciones en forma rotativa para evitar el retiro de la maquinaria. Esta firma es la única fábrica de transformadores de energía eléctrica que existe en el país. El conflicto se originó al quedar la empresa sin capital de giro , en setiembre pasado se abonó a los bancos 2.200 millones de dólares.

008/8 /PPP/12662

SECRETO ORIGINAL

112

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.** 1999/12838.

**I.- FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1999.

**II.- RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**III.- ASUNTO:** FU. S. PRI. R "FUNCIONARIOS DE LA SALUD PRIVADA DE ROCHA".

**IV.- EVALUACION:** A-1

**V.- TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de la nueva Comisión Gremial del referido Sindicato. Se adjunta nómina.

De los ciudadanos que figuran en la nómina pudo saberse que la mayoría serían militantes del P.C.U. y M.P.P. a excepción de 2 de extracción Batllista : Miguel SANCHEZ y Jorge SILVERA, ambos ex Policías y un ciudadano de extracción blanca: Horacio CARDOSO, hermano del Diputado Juan Carlos CARDOSO.

**VI.- DISTRIBUCION:** ORIGINAL- S.D.C.
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

001/2

1999/HG 12838

02 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 991130CC99
F. SALIDA

SECRETO

B X X

# NUEVA COMISION GREMIAL DE FU.S.PRI.R.

Pte. Horacio Cardoso. BLANCO Sup. Guillermo Gomez. 1001

Strio. Gorki Lopez. 1001 Sup. ~~Monica Caram.~~ HPP

Tro. Charles Corbo. 1001 Sup. Denis Echenique. HPP

VOCALES: Milton Brito. 1001
Miguel Sanchez. Batlle

COMISION FISCAL. Eduardo Correa. 1001
Lourdes Peña. 1001
Jorge Silvera. Batlle

002/2 1999/12838

818685

JUSTICIA MILITAR

8 X X

Montevideo, 28 de Octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OFICIO Nº 684/99

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: "Ex-Cbo.2do. ALHENAR CORREA, Eldo Rudy" Causa Nº 30/98, Libro Nº 13-B, Folio Nº 109; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nro.488 de fecha 21 de Setiembre del ano en curso, se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia, quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 14 de Octubre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de 1er.Turno.-

Capitán de Navío (CG).-

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(JM) Dr.-

Enrique A. Mongrell.-

- Doc-parcialmente legible -

001/1

19 1999/12845

02. NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/12845/08

FECHA 9/11/99 INICIAL RL
Procesado a Sistema DPY
OBSERVACIONES

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 29/10/99 08
SALIDA

13-28-99 08:54

ANEXO

FECHA 9/11/99 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPN

OBSERVACIONES

BXX

**OFICIO Nº 720/99**

Montevideo, 25 de octubre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

En los autos caratulados: **"Ex.Mro.Ira. (AVN) (O) Raúl Milton, SAN MARTIN SANCHEZ, Causa N ° 8/97, Libro 12 "B", Folio 158"**, cúmpleme librar a Usted el presente a los efectos de comunicarle **que por Sentencia Interlocutoria Nº 16/98 de fecha 21 de mayo de 1998, al encausado de referencia se le decretó el sobreseimiento definitivo total (Art. 241 del C.P.P.M.), y definitiva la libertad provisional que goza; declarando que la formación del sumario no perjudica al buen nombre del prevenido (Art. 243 Inc. 2do. Del C.P.P.M. ).-** Dicha Sentencia fue confirmada por Sentencia Interlocutoria **Nº 171/98 de fecha 1ª de marzo de 1999** dictada por el Supremo Tribunal Militar.-

Saluda a usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**

**MARIO R. RISSO**

**El Secretario**

**Cap.(JM) Dr.**

**ENRIQUE A. MONGRELL**

**OBJETO: Com. Sobreseimiento del Encausado.-----**

W.P.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 28 OCT. 1999
Nº de Identificación 1999/12846

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 29/10/99
SALIDA

02 NOV. 1999

1999/12846

TRAB

10-29-99 11:38

Montevideo, 27 de octubre de 1999

Oficio Nro. 280/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno República O. del Uruguay

Objeto: Com Proc.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento ---/ sin prisión del Mro. 1a. Diego Seguesca.

con fecha 26 de octubre de 1999
por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple art. 47 lit. "n" y art. 48 num. 1º del C.P.M.

M.N.S.

FECHA 9/11/99 INICIAL

Procesado a Sistema DPV

OBSERVACIONES

Saluda a Usted atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.(ad-hoc)
Alf(JM.)
Norah Gráu.-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 29/10/99
SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29/10/99
1999/12847/56
Nº de Identificación

RRR 12847
02 NOV. 1999

# AGREGADOS MILITARES ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN ARGENTINA

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN BS.AS.(005411) |
|---|---|---|
| ★ALEMANIA<br>(FF.AA.) COMODORO FRANZ J. BERGER | LA CUMPARSITA 1417 TEL. 9025222 | TEL 4778 25 00 FAX-4778 25 50 DOMIC.:4778 26 55 |
| ★ESPAÑA<br>(M) TTE.CNEL. MIGUEL GARCIA GARCIA DE LAS HIJAS E-ING | AV. BRASIL 2786 TEL. 4708 60 10 - 4708 66 40 | AV. PTE. FIGUEROA ALCORTA 3211 TEL.4803 1001/4802 0218 FAX 4803 8118<br>Dom.: Juncal 1855 2º Piso Tel. 4811 5001 |
| ★ITALIA<br>(M.N.A.)BRIG. GRAL. VLADIMIRO ALEXITCH E-C | JOSE B. LAMAS 2857 TEL. 7085316 7080542 | 3 DE FEBRERO 1365 TELEF:4787 2035/2145/2235 FAX: 4787 2135<br>DOMIC.:4448 10 01 |
| ★COLOMBIA<br>(M.N.A.)CNEL. DAGOBERTO BARRIOS VÁSQUEZ E-ING | JUNCAL 1305 APTO.1801 TEL.916 1592/93 | TEL.4326 0258/0494 FAX-4322 9370 DOM. |
| ★COREA<br>(M.N.A.)CNEL. JE-HWAN JEON E-ICIA | J.ZUDAÑEZ 2636 TEL. 710 95 34/710 99 96 FAX 711 80 79 | AV.LIBERTADOR 2395 TEL.4806 2947 FAX 4803 89 93 |
| ★VENEZUELA<br>(DEF.) CNEL. (AV) JOSÉ CASIQUE CASIQUE | DR. MANUEL ALBO 2675 TEL.4872789/90 | ESMERALDA 909 PISO 4 TELEFAX 431 18 337/ 431 10 450 (Emb.) |
| ★GRAN BRETAÑA<br>(DEF.) COMODORO DAVID Mc DONNELL | MARCO BRUTO 1073 TEL. 622 36 50 FAX . 807 31 57 | TEL. 4803 70 70/71 FAX-4807 31 57<br>DOMIC: AUSTRIA 2680 PISO 8 TEL: 48085676/4807 28 36 |
| ★FRANCIA<br>(DEF.) BRIG. GRAL. HENRI FUMADO | AVDA. URUGUAY 857 TEL.902 00 77 | CERRITO 1399 APTO.1010 TEL.4819 29 50<br>SECRETARIA: TEL4819 29 51<br>SECRETARIA MILITAR: TEL.48192952 FAX-48192956 |
| ★SUDAFRICA<br>(DEF.) C/N. SAGAREN L. PILLAY | DR. PRUDENCIO DE PENA 2483 TEL. 709 0411/0416 | EMBAJADA M.P.DE ALVEAR 590 1058 BS.AS.<br>FAX 4317 29 42 TEL. SEC. 4317 29 45 |
| ★PERU<br>(M)CNEL. WILFREDO SALAZAR ZARANGO E-A | SORIANO 1124 TEL. 901 2079 | EMBAJADA: AV.DEL LIBERTADOR 1720 TEL. 4802 7320 - FAX:48025887<br>DOM.: ANDRADE 535 - ACASUSO, SAN ISIDRO TEL.: 4742 9678 - |
| ★ECUADOR<br>(M.N.A.) CNEL. MARCO ALBERTO GUERRERO SALAZAR | GUAYAQUI 3428 TEL. 707 6463 FAX: 707 6466 | OFICINA: AV. QUINTANA 585 TEL 4804 88 81<br>DOMICILIO: AV. LIBERTADOR 3624 1B TEL 47771242 |

# AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AEREO ACREDITADO ANTE NUESTRO PAIS RESIDENTE EN CHILE

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN SANTIAGO (00562) |
|---|---|---|
| ★ISRAEL<br>(M.N.A.) C/N. GADI KAZIR | BVR. ARTIGAS 1585 TEL. 400 4164 - 402 7017 | SAN SEBASTIAN 2812 TEL. 246 1838/246 15 70.FAX 2316526 |

# AGREGADOS MILITARES ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN BRASIL

| PAIS | EMBAJADA EN MONTEVIDEO | OFICINA Y DOMICILIO EN BRASILIA (005561) |
|---|---|---|
| ★MEXICO<br>(M.A.) GRAL. GPO. DEM JESÚS ANDRÉS DELGADO MORAN | ANDES 1365 TEL. 902 1695 FAX: 902 1232 | (INFORMACION A CONFIRMAR) |
| ★MEXICO<br>(M.A.) CNEL. DEM HORACIO ORNELAS GARCIA | ANDES 1365 TEL. 902 1695 FAX: 902 1232 | (INFORMACION A CONFIRMAR) |

001/3

1999/12942

02 NOV. 1999

# RELACION DE AGREGADOS MILITARES, NAVALES Y AERONAUTICOS ACREDITADOS ANTE NUESTRO PAIS, RESIDENTES EN MONTEVIDEO.

| PAIS | DIRECCION Y TELEF. OFICINA | DIRECCION Y TELEF. PARTICULAR |
|---|---|---|
| **★ARGENTINA** | | |
| (M) CNEL. HECTOR OSCAR CERRATO E-I | RAMON MASINI 3234 TEL/FAX. 708 0008 Cel. 094 410 467 | JUAN B. BLANCO 3254 APTO.201 TEL.: 709 22 16 - |
| (N) C/N EMILIO HORACIO GIMENEZ | RAMON MASINI 3234 TEL.FAX. 707 6651 Cel. 094 420 154 | BVAR. ESPAÑA 2825 APTO. 401 TEL.: 709 08 32 - CEL.: 099 623 179/189 |
| (A) COMODORO EDUARDO OSCAR GARCIA-PUEBLA | RAMON MASINI 3234 TEL. 708 00 08 FAX-708 23 82 | BVAR. ARTIGAS 1545 APTO. 401 TEL.: 408 5568 |
| **★BRASIL** | | |
| (M) CNEL. JOSE CALASANS DE CARVALHO E-C | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL. 707 2036 FAX-707 2112 Cel. 094 427 869 | JUAN BENITO BLANCO 3254 APTO. 1601 TEL.7084403 - |
| (N) C/N FRANCISCO ANTONIO de MAGALHAES LARANJEIRA | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL. 707 2119 FAX-707 20 86 Cel. 099 623 179 | DR. JOSE SCOSERIA 2915 APTO.602 TEL. 7114087 |
| (A) CNEL. (AV) LECI OLIVEIRA PERES | BVAR. ARTIGAS 1328 TEL. 707 2115/19 FAX-707 2224 Cel. 099 649 876 | RBLA. RCA. DEL PERÚ 1361 APTO. 1101 - TEL. 709 4884 |
| **★CHILE** | | |
| (M) CNEL.FERNANDO PATRICIO DEL VALLE VILLALON E-ING | ANDES 1365 TEL. 9082616/2223/ FAX-902 16 49 | RBLA. RCA. DEL PERU 1475 APTO. 601 TEL. 622 24 19 |
| **★PARAGUAY** | | |
| (M) CNEL. RAMÓN LUIS ZARZA BRITES E-I | BVAR. ARTIGAS 1256 TEL. 707 21 38/39 - FAX: 708 3682 | DR. SCOSERIA 2854 APTO. 601 TEL. 711 8775 |
| (N) C/N DEM MIGUEL A. Z. CABALLERO DELLA LOGGIA | BVAR. ARTIGAS 1256 TEL. 707 21 38/39 - FAX: 708 3682 | GABRIEL PEREIRA 3113 AP. 301 TELFAX: 707 6880 - CEL.: 094 459 065 |
| **★RUSIA** | | |
| (FF.AA.) C/N MIKHAIL G. JILTSOV | JOSE BENITO LAMAS 2892 TEL. 70818 84 FAX-708 65 97 TEL. DIRECTO: 708 21 71 | PEDRO G. BERRO 868 APTO 201 TEL. 710 9669 |
| (M.N.A.) ADJ. CNEL. ALEXANDER NIKITIN E-A | | JUAN BENITO BLANCO 1189 APTO. 202 TEL. 709 6478 |
| **★REPUBLICA POPULAR CHINA** | | |
| (M.N.A.) CNEL. PAN JING E-I | AROCENA 1591 APTO.305 TELEFAX: 600 7305 Cel. 094 448 088 | AROCENA 1591 APTO.305 TELEFAX: 600 7305 |
| **★ESTADOS UNIDOS** | | |
| (M- D) TTE. CNEL ALBERT LEFTWICH E-INT | LAURO MULLER 1776 TEL.: 403 16 18 - FAX: 4018678 | RBLA. RPCA. DE MEXICO 5871 APTO. 310 TEL. 600 7813 |
| **★ASOCIACION .AA.MM..AEREOS Y NAVALES:** | | |
| **PRESIDENTE:** C/N EMILIO HORACIO GIMENEZ | TELEFAX: 707 66 51 | |
| **SECRETARIA :** SRA. MARIA GOMEZ | TELEFAX: 712 1776 | |
| **★OFICIAL DE ENLACE EJÉRCITO** | | |
| CNEL. ROBERTO F. RODRIGUEZ | TEL.: 209 5184 FAX: 200 6843 Cel. 099 616 615 | GRAL. URQUIZA 3224 TEL. 481 8625. |
| **★OFICIAL DE ENLACE F.A.U.** | | |
| TTE.CNEL. (AV) CARLOS RAMIREZ | TELFAX.: 222 81 13 - CEL.: 094 477 306 | AVDA. ITALIA 7440 B 22 TEL. 601 0251 |
| **★OFICIAL DE ENLACE ARMADA** | | |
| C/F (CG) ENZO BAUDO GOYRET | TEL.: 915 5500 INT. 562 - FAX: 916 57 28 Cel. 099 612 409 | COMPLEJO BUCEO CALLE "B" BLOCK 1 APTO. 301 TEL. 628 1300 |

*C:\DOCS\OFENL\RELAC\RELAAMM1.DOC*
*ACTUALIZADA:* 19/10/99

***REFERENCIAS:***
-(A la izq. del nombre las letras complementan el Cargo del Agregado): **(A)**-Aéreo **(M)**-Militar **(N)**-Naval **(DEF.)**-Defensa **(FF.AA.)**-Fuerzas Armadas **(ADJ)**-Adjunto
-(A la der. del nombre las letras significan la Fuerza y el Arma) **(E)**-Ejército **(A)**-Armada **(FA)**-Fza.Aérea **(-A)**-Artillería **(-I)**-Infantería **(-C)**-Caballería **(-Ing)**-Ingenieros **(-Int.)**-Intendencia.



1998/12942

# RELACION DE AGREGADOS MILITARES DE LA R.O.U. ACREDITADOS EN EL EXTRANJERO

| PAIS | CARGO - NOMBRE | DIRECCION Y TELEF. OFICINA | DIRECC. Y TELEF.PARTICULAR |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | AGREGADO MILITAR<br>*-Cnel. Walter Díaz (C)* | LAS HERAS 1907 PISO 9.<br>TEL. DIRECTO (005411) 4807 3059 FAX: 4807 3059 | |
| BRASIL | AGREGADO MILITAR<br>*-Cnel. Eduardo Y. Techera* | AVDA. DAS NAÇOES 14 - BRASILIA<br>TEL. (005561) 322 58 79 322 1200 FAX: 322 6534 | |
| CHILE | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A ECUADOR<br>*-Cnel. Pedro Barneix (I)* | PEDRO DE VALDIVIA 711<br>TEL. (00562) 274 4066 FAX: 204 7772 | PRESIDENTE RIESCO 2980 APTO. 21<br>TEL.: (00562) 232 2949 |
| ESTADOS UNIDOS | AGREGADO MILITAR Y DE DEFENSA A LA EMBAJADA DE LA ROU EN LOS EE. UU. DE NORTEAMERICA<br>*-Gral. Raul Villar* | 1825 K.N.W. SUITE 701- WASHINGTON<br>TEL: (001202) 466316475 FAX: 8358099 | 7708 GROTON RD. BETHESDA<br>TEL. (001301) 469 7160 - FAX: 469 0764 |
| | AGREGADO MILITAR ADJ. , DELEGADO DEL E. ANTE LA J.I.D., ASESOR TECNICO DE LA ROU ANTE LA O.E.A. Y AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A LAS EMBAJADAS DE LA ROU EN MEXICO Y CANADA.<br>*-Cnel. Guillermo J. Coll (C)* | 1825 K.N.W. SUITE 701- WASHINGTON<br>TEL: (001202) 466316475 FAX: 8359099 | 6354 MONTROSE TEL. (001301) 9847006 |
| | AGREGADO MILITAR ADJUNTO Y ALUMNO DEL C.I.D.<br>*Cnel. Carlos E. Vermengo (A)* | 1825 K.N.W. SUITE 701 WASHINGTON TEL: (001202) 4663164/75 FAX: 8359099 FAX OFICINA: 437 2672 | |
| | AGREGADO MILITAR A LA DELEGACION PERMANENTE DE LA R.O.U. ANTE LA O.N.U. Y ASESOR DE LA MISMA EN LOS EE. UU.<br>*-Cnel. José L. Viggiano (A)* | TEL. OFICINA: (001212) 752 8240 | |
| | AGREGADO MILITAR ADJ. Y OFL. DE ENLACE DEL EJERCITO CON EL COMANDO SUR DEL EJERCITO DE LOS EE.UU.<br>*-Cnel. Julio D. Tabárez (A)* | (001305) 463 7453 - FAX 437 2672 | |
| PARAGUAY | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE A PERU Y BOLIVIA<br>*Cnel. Eduardo Caussi (A)* | AVDA. GUIDO BOGGIANI 5832<br>TEL. (0059521) 225 391FAX: 601 335 | AVDA. GUIDO BOGGIANI 6212<br>TEL. (0059521) 662 610 |
| INGLATERRA | AGREGADO MILITAR Y AERONAUTICO<br>*-Cnel. Luis P. Aranco (C)* | 48 LENNOX GARDENS TEL. (0044171) 5898835<br>FAX: 5819585 | |
| ESPAÑA | AGREGADO AERONAUTICO<br>*Cnel. (Av.) Julio Díaz* | PASEO PINTOR ROSALES 328-MADRID-<br>TEL. (003491) 542 4030 FAX: 542 8177 | COSTA BRAVA 53 5º C TELFAX: 734 2620 |
| FRANCIA | AGREGADO NAVAL CONCURRENTE EN ITALIA Y PORTUGAL<br>*C/N. Luis Azanza* | 15 RUE LE SUER PARIS 1ER ETAGE 75116 PARIS<br>FAX: (00331) 450 05332/8137 - 450 12517 | 3, BULEVAR JEAN JAURES 78400 - CHATE<br>TEL. (00331) 305 34168 |
| ALEMANIA | AGREGADO MILITAR CONCURRENTE AL REINO DE BELGICA<br>*-Cnel. Daniel de los Santos(A)* | GOTENSTRASSE 1 3 5300 BONN<br>TEL: (0049228) 368036 FAX 361410 | BERGWIESE 8 WACHTBER PECH 53343<br>TEL.(0049228) 326798 |
| SUDAFRICA | AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AERONAUTICO CONC. A ANGOLA<br>*Cnel. Héctor Islas (C)* | TEL. (002712) 362 6521 - 362 6522<br>FAX: 362 6523 | 1 HEIDEPARK 23 STELLA STREET, BROO<br>TEL. 346 4185 |
| CHINA | AGREGADO MILITAR, NAVAL Y AERONAUTICO<br>*Cnel. Juan C. Couture (A)* | APTO. D FLOOR 20 BUILDING 3 CITY PLAZA SHILIPU<br>TEL. (008610) 655 66320 FAX: 655 66322 | HOTEL YU YAN HAB. 1701 TEL. 646 69988 |

003/3

1889/12942

C:\DOCS\OFEN\RELAC\RELAMROU.DOC
Actualizada: 19/10/99

111

FUERZA AEREA URUGUAYA

# FORMULARIO DE MENSAJE

| MES | AÑO | GHO |
|---|---|---|
| 10 | 99 | 262400 |

| PROMOTOR | PRECEDENCIA | NÚMERO | PALABRAS |
|---|---|---|---|
| JSCGFA | SX | 010328 | |

DESTINATARIO/S

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CJEA | X | CBAIB | X | C CAS | X | C CAP | X | C CAO | X | DINACIA | ✓ | X | | | |
| EMGFA | X | D MUS | ✓ X | DSABAST | X | DIR PERS | X | C BAI | ✓ X | DGAC | ✓ | X | | | |
| EMP | X | FAUBAS | | DS MANT | X | D ECEMA | ✓ X | C BAH | X | DGIA | ✓ | X | | | |
| D SEG | X | FAUBRAS | | DS INFRA | X | D EMA | ✓ X | D SSKAER | ✓ X | DGID | | X | | | |
| D RRPP | X | FAUSAN | | DS TRANSP | X | D ETA | X | D S MET | X | DIAA | ✓ | X | | | |
| DEVE | X | FAUBAS | | DIVAMA | ✓ X | D S SEA | X | D TAMU | X | MDN | ✓ | X | | | |
| D SEA | X | FAUMAD | | OFAMIA | | D S V EFAA | X | D S COM | ✓ X | D CLUB EA | ✓ | X | | | |
| D S V | X | FAUASU | | SUP TR MIL | | D S T EFAA | ✓ X | LAU | ✓ X | D CA N | ✓ | X | | | |
| [illegible] | X | | | | | D H C EFAA | ✓ X | | | CASA MIL | ✓ | X | | | |
| [illegible] | X | | | | | D S EFAA | ✓ X | | | J ESMACO | ✓ | X | | | |

TEXTO

PT PARTE 1 DE 1

FECHA FALLECIO SR CNEL (PAM)(R) MARIANO ADOLFO NAVAJAS

VELO MORTUORIO EMPRESA FORESTIER POSE SALA 107. SEPELIO DIA 27/10/99

HORA 14:00 CEMENTERIO DEL NORTE

EL JEFE DE SERVICIO DEL C G F A

MAY (MANT.)

ROBERTO LEONI

001/1

1999 13019

02 NOV. 1999

FECHA 1/11/99 HORA 12

Procesado

OBSERVACIONES

- Doc. claro -

HDR OPER TOR

FECHA 9/11/99 INICIAL PA

Procesado a Sistema DP

OBSERVACIONES

D X X

Montevideo 3 de noviembre de 1999

ANEXO

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 284/99

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex.Sdo.1a. Juan Miguel Somma Báez que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 352/95 de fecha 8 de junio de 1995 por haberse decretado la prescripción del presunto delito de Deserción Simple.

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

M.M.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario. (ad-hoc)

Alf(JM)

Morah Grau.-

1999/13020

04 NOV. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 3 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13020/6

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
F. ENTRAD 04/11/1999
F. SALIDA

Apelc

FECHA 9 / 11 / 99 INICIAL PA

Procesado a Sistema DBX

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 3 de noviembre de 199

Oficio Nº 286/99 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno
Justicia Militar Pública O. del Uruguay

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

M.N.S.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Sdo.1a. Willy Richard Rodriguez Cotelo., que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 438/95 de fecha 22 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario. (ad-hoc)

Alf(JM)

Norah Grau.-

1999/13021

001/1

04 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 3 NOV. 1999
Nº de Identificación 999/130216

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRAD 04/11/1999
F. SALIDA

11-03-99 15:45

Anexo

FECHA 9/11/99 INICIAL RD

Procesado a Sistema DBV

OBSERVACIONES

BXX

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 3 de noviembre de 1999

Oficio Nº 291 / 99 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno
República O. del Uruguay

Objeto: Com. cese de sol. de cap.

M.M.S.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Ex.Sdo.1a. Bernabe Olivera." , que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 421/95 de fecha 21 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc)

Alf(JM)

Norah Grau.-

001/1

1999/13022

04 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SE 3 NOV. 1999
Fecha
Nº de Identificación

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
F. ENTRAD 04/09/00/00/99
F. SALIDA

11-03-99 15:49 554 P.02

JUSTICIA MILITAR

FECHA 2/11/99 INICIAL RL

Procesado a Sistema DEV

OBSERVACIONES

Montevideo, 3 de noviembre de 1999.

Oficio Nº296 / 99 .-

Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno
Ciudad de la República O. del Uruguay

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

V.e.f.

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex- Sdo.1a. Hugo César MORA YASUIRE., que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 439/95 de fecha 22 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario. (ad-hoc)

Alf. (JM) Norah Grau.

1999/13023

001/1

04 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/00823/06

M.D.N.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 04/09/00 00:09
F. SALIDA

Apoyo

FECHA 9/11/99 INICIAL PS

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 3 de noviembre de 1999.

BXX

Oficio Nº297 / 99 .- Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

v.e.f.

De acuerdo a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex- Mro.1a. AVN Robinson GILES VILLALBA, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 422/95 de fecha 21 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.(ad-hoc).

Alf.(JM)

Norah Grau

001|1

1999/13024

04 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13024

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.AN.
Folio 010800099

FECHA 9/11/99 CIAL RD

Procesado a Sistema DPY

OBSERVACIONES

B X X

OFICIO Nº 410/99 Montevideo, 04 de Noviembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmplame poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Ex.5do.1a. GUSTAVO FABIAN MARTIN MARTINEZ - Grupo de Artillería No.5.-", Causa Nº 6/94 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

la requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 155/99.- de fecha 21 de mayo de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º. Turno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Capitán(JM)Proc. Jorge Bianchi.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

e.d.s.

001/1

1999/13025

04 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 3 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13025/06

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 04090000099
F. SALIDA

B X X

1/1

Montevideo, 25 de octubre de 1999.-

OFICIO Nº628/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Por el presente cumplo en comunicar a Ud que en la Causa Nº 16/98 caratulada: "Ex-Sdo. 1º Jose Alberto OLIVERA COCCO (art. 47lit."n" y 48 num.1º, ambos del C.P.M)" quien prestaba servicios en el Estado Mayor del Ejercito – Dpto. de Policía Militar, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 27/99 de fecha 26 de agosto de 1999.

La Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 14 de octubre de 1999.

Fue condenado como autor responsable de delito de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida -

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Yvno R. Acosta

OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.— N.J.L

La Secretaria

Tte.1º (JM)Ora.

Cecilia Clerfi

001/1

1998/56
13066
08 NOV. 1999

DIRECCION [illegible] INFORMACION
SEC [illegible] A
Fecha - 3 NOV. 1999
Nº de Identificación 1998/13066/SC

FECHA 16/11/99 INICIAL RB
Procesado a Sistema DPV
OBSERVACIONES

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 04/16/NOV/99
F. SALIDA

1/7

XXX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION SECRETARIA CENTRAL
DIV. REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

MINUTA Nro. : 62.067

ENVIO DE DOCUMENTOS

Repartición Emisora : 12 ARCHIVO-M/D.EXTERNA

| TIPO DE DOCUMENTO | NRO. DOCUMENTO | C A R A T U L A | A S U N T O |
|---|---|---|---|
| 1 EXPEDIENTE | 99.067.632 | PIRIZ LEMOS JORGE EX-SDO.1RA. | CESE PENA DE INHABILITACION A |

Departamento Destino: 1 M/E D.G.I.D.

Fecha del Movimiento: 04/11/1999

1999/13102

001 001/7

08 NOV. 1999

FECHA 16/11/99 INICIAL [illegible]

[illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
## DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

99067632

05

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Personal Militar
Entrada 25 OCT. 1999
Fecha
Hora 2 NOV. 1999

# EXTRACTO

| | |
|---|---|
| **TEMA** | 37- CESES |
| **CAMPO 1** | PIRIZ LEMOS JORGE EX-SDO.1RA. |
| **CAMPO 2** | JM1I1T 652/99 7045 |
| **CAMPO 3** | CGE |
| **CAMPO 4** | CESE PENA DE INHABILITACION ABSOLUTA |

12

DSC/RTA

| DESTINO |
|---|
| |
| |
| DP. Militar (SDA) |
| DGIP (PDA) |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

## MICROFILMADO

| FECHA | ROLLO Nº | TOMA Nº | HASTA FOLIO |
|---|---|---|---|
| 21 OCT 1999 | DIGITALIZADO | | hoja |
| 3 NOV 1999 | DIGITALIZADO | | S: |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Expediente Nro. 99-067632

6467 PS

002

1999/13102

04/650N0/99

**OFICIO Nº 652/99**

Montevideo,4 de octubre de 1999.-

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-** 283057-8

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

En los autos caratulados:"Ex.Sdo.1ra. Jorge Rúben, PIRIZ LEMOS, Causa Nº 61/89, Libro 8"B", Folio 81" e inscripto en ese Instituto con el Nº 241276; cúmpleme librar a Usted el presente, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 471 de fecha 9 de setiembre de 1999, se decretó el cese de la pena de inhabilitación absoluta del encausado de referencia quien cumple la totalidad de dicha pena el día 13 de octubre del corriente año.-

**OBJETO:** Com. Cese Inhab. Absoluta.-
W.P.

Asimismo informo a Usted que el mencionado encausado prestaba servicios en la "DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA".-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

El Secretario

Cap.(JM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DIVISION REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO
Procedencia Jpo. Mil. 1ro. 1ra. Inst. 1er
Enviado a Ayuda Grals
Fecha 12/10/99 Hora 1045
Mat. Carp. N.º
Antecedentes
COMPUTADO

E.M.E. AYUDANTIA GENERAL
29/37/31
Procedencia JMPyJ 1.º
Fecha 12/10/99 Hora 0830
Trámites Cbo Pereira

003

1999/13102

F52

B X X

///.....tevideo, 12 de octubre de 1999.-

*SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I DEL E.M.E.-*

*Para su conocimiento y demás efectos remito a usted el presente expediente, solicitando su oportuna devolución.-*

DEPARTAMENTO AYTIA. GRAL. DEL E.M.E. - República O. del Uruguay -

*Saluda a usted atentamente.-*

*El Jefe del Dpto. de Aytia.Gral.*

*del E.M.E.-*

*Coronel*

*Rodolfo Ferrutia.-*

*ED/fl.*

*(JUSDPTOI)*

E.M.E. Dpto. I (Pers.)
ENTRADA 1 20 11
SALIDA
INICIALES
Fecha 13/10/99 Hora 11:30

C04

1999/13102

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO I-(PERSONAL)
DIVISION PERSONAL SUBALTERNO
WP60\PERSUBAL\JUSTMIL\SELLO

B X X

Montevideo, 14 de octubre de 1999.-

**SEÑOR JEFE DEL DPTO. DE AYTIA. GRAL. DEL E.M.E.-**

Habiéndose registrado en la Base de datos correspondiente, vuelvo a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Dpto.I.(Pers.) del E.M.E.

Coronel

**ADHEMAR A. FELIPE.-**

Departamento I - E.M.E. - República O. del Uruguay

005

1999/13102

E.M.E. AYTIA. GRAL.

29-37-31

*Procedencia* DPTO I

*Fecha* 26/10/99 *Hora* 10:50

*Trámites* Sra. Adriana

f4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N.o 99-067632

B X X

SIRVASE CITAR

///.....tevideo, 15 de octubre de 1999.-

*SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-*

*Para su conocimiento y demás efectos, elevo a usted el presente expediente, en virtud de que el Ex Sdo.1ra. Jorge Rúben Piriz Lemos, prestaba servicios en la "Dirección General de Información de Defensa".-*

JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
República O. del Uruguay

*Saluda a usted atentamente.-*
*Por el C.J. y por su orden.-*
*El Jefe de [illegible].-*
*General.-*
*Ramón [illegible] Medina.-*

COMPUTADO

*ED/sc*

(JUST) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
'99 OCT 20 13:37
DIV. REG. TRAM. Y ARCH.
MESA DE ENTRADA

21 OCT 1999

DIGITALIZADO

006

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección [illegible]
Entrada 25 OCT. 1999
Fecha 2 NOV. 1999
Hora

13102

DIRECCION PERSONAL MILITAR
EXP.: 99067632

B X X

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 29 de octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme remitir a usted estos obrados para su conocimiento.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Ministro y por su orden; el Director General de Secretaría.-

Coronel

Julio T. Méndez.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — REPUBLICA O. DEL URUGUAY —

03 NOV 1999

DIGITALIZADO (re) DPMil/Sub FPR.CSG mo.

C07/7

1999/13102

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 NOV 1999
Nº de Identificación 1999/13102

FECHA 16/11/99 INICIAL Rg

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

XXX

Montevideo, 3 de noviembre de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción OFICIO Nº 301/99. de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento que éste Juzgado Militar de Instrucción, solicitó al Ministerio del Interior la captura de:

NOMBRE: Hugo Washington Flores.-

FECHA DE NACIMIENTO: 11/10/72.

CED.DE IDENT.Nº: 3.453.752-2.

PRESTABA SERV.EN Regimiento de Caballería Mec. Nº 4.

HIJO DE Washington Flores Y DE

POR EL PRESUNTO DELITO: Deserción Simple(art.4º Lit."A" y art. 43 num.1º del C.P.M.).

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

El Secretario (Ad-hoc)

AJf(JM)

SUJETO :Com.Sol.

= Captura

C.D.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13165
1999/13105
08 NOV. 1999

001/1

11-05-99 10:31

1/1

FECHA 16/11/00 INICIAL RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

Montevideo, 4 de octubre de 1999.-

OFICIO Nº302/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

M.N.S.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 2da. Juan Carlos Gisulfo", Causa Nº49/99, Libro Nº 11, Folio Nº 31 por resolución del día 3 de noviembre se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 2da, Juan Carlos Gisulfo. por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº303/99 de fecha 4 de noviembre de 1999.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc)

Alf(JB) Hugo Sosa Graf.

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 5 NOV. 1999
Nº de Recepción 1999/13106
1999/13106
08 NOV. 1999

OFICIO Nro. 420/99

Montevideo, 4 de noviembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde con la dispuesta por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento sin prisión del Sr.Sdo. de Ira WASHINGTON DANIEL CABALLERO MARTINEZ.....con fecha..3.. de..noviembre.....de 199 9...por hallársele incurso "prima facie" en el delito previsto en .el.artículo.1º.Ley.Ira.del C.P.M.(Deserción Simple).-.....

Asimismo cúmpleme informar, que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura dispuesta oportunamente que fuera solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nro. 132/99.....del ..1º.....de..abril.....de 199.9...

Saluda a ustes atentamente:

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Capitán (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

-Doc. parcialmente legible-

001/1

1999/13110

08 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13110

D. G. I. D.
SECRETARIA S. O. AN.
E T 08.10.30.00099
S

FECHA 16/11/99 RG
Procesado a Sistema OPX
OBSERVACIONES

FECHA 14/11/99 INICIAL RG

Procesado a Sistema D.G.I.

OBSERVACIONES

1/1

BXX

OFICIO Nº 426/99 Montevideo, 8 de noviembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M., cumpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Ex Sdo la. **Carlos Alberto Liz Bitancurt** - Gr. Artillería 105mm Nº2 Causa Nº 37/99, Libro XVII, Folio 234 , por resolución del día 28/10/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex Sdo la. Carlos Alberto Liz Bitancourt, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del artículo 43 num. 1º del C.P.M. (Deserción Simple)

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº422/99 de fecha 5 de noviembre de 1999

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

El Secretario

Cap. (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001/1

1999/13111

16

08 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 NOV. 1999
Nº de Recepción 1999/13111/56

D.G.I.D.
SECRETARIA S. J. AN.
E T 08/10/20 000/99

FECHA 16/11/99 INICIAL RS

Procesado a Comuna DPX

OBSERVACIONES

BXX

OFICIO Nº 427/99 Montevideo, 8 de noviembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.I.M., cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex Cbo.2da.Wilson Andrés Ferreira Sierra - Sn.Int.Nº 7" Causa Nº 34/99 Libro XVII, Folio 228, por resolución del día 22/10/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Ex Cbo.2da.Wilson Andrés Ferreira Sierra por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del artículo 48 num. 1º del C.P.M. (Deserción Simple)

OBJETO: Comunica requisitoria y captura

Y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 425/99 de fecha 5 de noviembre de 1999.

Saluda a Usred atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

El Secretario

Cap. (SP) Proc. Jorge Bianchi

-Doc. parcialmente legible-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 5 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/3/1246

001

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 08/10/1999
F. SALIDA

1999/13112

08 NOV. 1999

FECHA 16/11/99 HORA RA

Procesado a Sistema DPX

OBSERVACIONES

BXX

Montevideo, 4 de noviembre de 1999.-

Ref.: No. 111/99.- REFIERE AL OFICIO No. 330/99 DE INFORMACION DE LEYENDA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 2DO. TURNO

Cúmplame poner en su conocimiento -- que por resolución de fecha 2/11/99, dictada en los autos caratulados "Ex.Sdo.1a. Carlos Alberto PLEVOETS FITIPALDI", Causa No.97/99, se ha dispuesto librar a usted el presente, a fin de solicitarle tenga a bien disponer que en donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del inculpado de referencia solicitada por Oficio No. 330/99 de fecha 20/9/99.-

Amerita dicha solicitud, el que el Ex.Sdo. mencionado fue detenido el día 2/11/99 por efectivos de la Seccional 5ta. de Montevideo, habiéndose dispuesto su libertad y emplazamiento con obligación de presentarse ante esta Sede dentro de los 10 días subsiguientes.

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de Jor. Nac.

Coronel Washington Bertrand.

-Doc. parcialmente legible-

Dto. 10. (M)Jna.

1999 13 13

08 NOV. 1999.

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 NOV. 1999
Nº de Identificación 001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. N.
F. ENTRADA 08/10/1999
F. SALIDA

FECHA 16/11/99 INICIAL RS

Pasado a Sistema

OBSERVACIONES

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 12 de Octubre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37 de fecha 25 de Mayo de 1999 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex-Sdo.1ra. ALMEIDA MONETTA, Alexandro Ovadio" Causa Nº 21 Libro Nº 12-B. Folio Nº 196, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro.1/98 de fecha 11 de Marzo de 1998 por la cual fue condenado el procesado de referencia por el delito de "Deserción Simple" (Art.48 Nral.1ro. en relación al Art.47 lit."n", ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida. Dicha Sentencia fue confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nro.1/99 de fecha 5 de Agosto del corriente año, dictada por el Supremo Tribunal Militar.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno Capitán de Navío (CG).-

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA DE 1º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJETO: Com. Fallo de Sentencia.

PPS

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADO 08/NOV/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha - 8 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13114/Fol

OFIC. 001/1 1999 13114 08 NOV. 1999

FECHA 16/11/99 INICIAL [illegible]

Procesado a [illegible] DFX

OBSERVACIONES [illegible]

OFICIO Nº 2 [illegible]

Montevideo, 2 de noviembre de 1999

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Ex Sdo. 1ro. Carlos Enrique, DA LUZ BUELLO, Causa Nº 2/99, Libro 13"B", Folio Nº 232"**; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 23/99 de fecha 20 de agosto de 1999 del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1ro en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

OBJETO: Com.
Folio de Sent.
Definitiva
W.P.

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**

MARIO H. RISSO

**El Secretario**

**Cap.(JM) Dr.**

ENRIQUE A. MONGRELL

001/1

1999/13115

08 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 8 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13115/001

D. G. I. D.
SECRETARIA S. A. AN.
F. ENTRADA 08/10/2000.99
F. SALIDA

B X X

1/2

R.E.Nº .....

ASUNTO: CAFFERA GANÇAO Rodolfo Eduardo (C/S) .....

PROCEDENCIA: D.G.I.D. .....

EVALUACION: A-1 .....

DISTRIBUCION: BXX .....

.....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 08 NOV. 1999

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO BEVACQUA

001/2

1999/13125

08 NOV. 1999

B-XX

DIRECCION NACIONAL
DE IDENTIFICACION CIVIL
Cédula de Identidad
Nº 998.083-5

Nombre RODOLFO EDUARDO CAFFERA
GARÇAO

Firma

Montevideo ✓ R. O. del Uruguay
Lugar de Nacimiento

Fecha 19.8.1945 ✓

Observaciones

FIG 170407

Expedida 21.5.1992
Vence 21.5.2002

Directora Nacional

002/2

/SSS/ 13125

FECHA 16 / 11 / 99 INICIAL RG

Procedencia

OBSERVACIONES

R.E.Nº .....

ASUNTO: MARTA SCOT Mario y ECHEVESTE MARQUEZ Guillermo C. BXX

PROCEDENCIA: DGED

EVALUACION: D-1

DISTRIBUCION: BXX

.....

.....

OBSERVACIONES: AMPLIA DOC. Nº 11711 (13/X/99)

.....

FECHA: 05 NOV. 1999

FIRMA: .....

1/2

001/2 1999/13126

08 NOV. 1999

GRUPO "L.P" A. 105mm Nº 3.- SECCION 2.-

8 X X

NOMBRES: MARIO
APELLIDOS: MARTA SCOT
INGRESO: 01.09.83
BAJA: 31.05.91
CAUSAL: Por mejora de sueldo, conducta buena.-

REINGRESO: 01.05.92
BAJA: 31.05.92
CAUSAL: No demostrar aptitud militar.-
OCUPACION: Jornalero
ANTECEDENTES: Concurrió a la caravana y posterior acto realizado por EP-FA con motivo de la visita de la fórmula presidencial Tabaré VAZQUEZ-NIN NOVOA, el día 16SET99.-

NOMBRES: GUILLERMO CAYETANO
APELLIDOS: ECHEVESTE MARQUEZ
INGRESO: 01.01.93
BAJA: 31.10.93
CAUSAL: Por mejora de sueldo, conducta buena.-
OCUPACION: Jornalero
ANTECEDENTES: Concurrió a la caravana y posterior acto realizado por EP-FA con motivo de la visita de la fórmula presidencial Tabaré VAZQUEZ-NIN NOVOA, el día 16SET99.-

Paso de los Toros, Octubre 29 de 1999.-
El Of1. S-2 del G/L.P.A.105mm Nº 3.-
Cap.
Luis Almitrán.-

002/2

JQ
1999/13126

FECHA 16/11/99 RA
Procesado
OBSERVACIONES

1/3

Montevideo, 29 de Octubre de 1999.-

**MEMORANDUM I. Nº 36/C.M./99**

**ASUNTO: Malestar en C. Minas de retirados militares.-**

**REFERENCIA:** LA REPUBLICA 27.OCT.99

**TEXTO:**

**Antecedentes:**

El día 02.OCT.99 se realizó una reunión de la Comisión Directiva del Centro de Retirados y Pensionistas Militares de Lavalleja, en su local ubicado en la calle Williams y Ellauri.-
La misma se realizó para coordinar el envío de un comunicado a los medios de prensa, y posterior publicación, referente al nuevo sistema de pago de los mencionados.-
Este comunicado estaba firmado por el **Sgto. (R) Walter Esmir RAMBAO**, el cual hace precisiones referidas al propósito del S.R.P. FF.AA. de efectuar los pagos a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Uruguay (CAYCU), existiendo por tal motivo un malestar entre los Retirados y Pensionistas referente al contrato elaborado por la mencionada cooperativa de crédito.-
Esto motivó una reunión, la que se llevó a cabo en el Batallón de Infantería Nº 11, en la cuál se participó el Presidente del Centro de Retirados y Pensionistas.-

**Hechos recientes:**

- **22.OCT.99** - El habilitado del Batallón de Infantería Nº 11 concurrió a una reunión con la Comisión del Centro de Retirados con el propósito de brindar información sobre el referido convenio.-
Del malestar existente entre los Retirados fue informado el Sr. Director del S.R.P. FF.AA. Sr. **Cnel. Heber CAPPI**, quien manifestó que se iba a enlazar con COFAC (a quien CAYCU representa en C. Minas) a efectos de subsanar el inconveniente.-

001/3

IRR/13137

09 NOV 1999

Cabe destacar, según información obtenida, que al no ser emitido el comunicado antes mencionado por una emisora local, la Sra. del **Sgto. (R.) Walter Esmir RAMBAO**, realizó una llamada telefónica presionando para que el mismo fuera irradiado.-

- **27.OCT.99** – El diario "La República" de la fecha publica que existiría descontento con militares retirados de la Ciudad de Minas, debido a problemas para el cobro y descuentos de "dudosa legalidad". Este inconveniente motivó un pedido de informes del senador socialista **José KORSENIAK** al Ministerio de Defensa Nacional.-

El mayor inconveniente denunciado por militares retirados es el cambio de lugares de pago, así como también los permanentes descuentos que se realizan a sus haberes sin previo aviso.-

**Precisiones:**

Se pudo comprobar que el comunicado no se ajusta a la realidad, ya que el pago se hizo efectivo a quienes firmaron el contrato y a quienes no lo hicieron, incluso varios retirados entre los que se encuentra el Presidente del Centro de Retirados, **Cbo. 1ª (R.) Julio HERNANDEZ, Sgto. (R.) Walter Esmir RAMBAO y Sra. Selva GRANIZAL**, los cuales hicieron efectivo el cobro sin haber firmado el contrato de referencia.-

Las medidas tomadas por el Batallón de Infantería Mecanizada Nº 11 fueron:

1. Exigirles a todos los Retirados y Pensionistas que tomaran conocimiento del mencionado contrato.-
2. Se confeccionaran el carnet de usuario del S.S. FF.AA.( a esos efectos había concurrido el Sr. Cnel. Hugo **MOLINS** y 3 P/S).-

Posteriormente se efectuaba el pago del retiro o pensión.-



1999/13137

BXX

# Malestar en Minas de retirados militares

Problemas para el cobro y descuentos de dudosa legalidad a los beneficiarios de la Caja Militar de la ciudad de Minas motivaron un pedido de informes del senador socialista José Korzeniak al Ministerio de Defensa Nacional. El mayor inconveniente denunciado por estos retirados militares es el cambio de los lugares de pago y los permanentes descuentos que se realizan a sus haberes sin previo aviso.

LA REPUBLICA, 27/OCT/99

03/3 1999/13137

1/4 BXX

Montevideo, 29 de Octubre de 1999.-

**M E M O R A N D U M  I. Nº 34 /C.M./99**

**ASUNTO: Reuniones de integrantes del cuerpo policial con el candidato del EP-FA Tabaré VAZQUEZ**

**REFERENCIA:** LA JUVENTUD 21.OCT.99
EL OBSERVADOR 27.OCT.99
LA JUVENTUD 27.OCT.99

**TEXTO:**

En el marco de un nuevo acercamiento del candidato del EP-FA Tabaré **VAZQUEZ** con el Instituto Policial se produjeron en la última semana dos reuniones con retirados policiales.-

- **CENTRO DE SUBOFICIALES DE POLICIA DEL URUGUAY**

Se llevó a cabo el día 20.OCT.99, una reunión con autoridades del **CENTRO DE SUBOFICIALES DE POLICIA DEL URUGUAY**, cuyo presidente es el SOM (R.) Jorge **SEÑALLANES**.-
Esta institución fue fundada el 25.MAY.78, de carácter nacional y cuenta con 2.036 asociados en su mayoría personal en actividad y jubilados, integrados por la categoría de Suboficiales, desde Agente de 2da. hasta Suboficial Mayor Grado 6.-
Los temas tratados en la oportunidad fueron los relativos a la Seguridad Ciudadana y la Institución Policial, sobre todo en lo que respecta a los salarios.-

- **FEDERACION DE CIRCULOS POLICIALES DEL INTERIOR**

Se realizó el 26.OCT.99 una reunión de Tabaré **VAZQUEZ** con la **FEDERACION DE CIRCULOS POLICIALES DEL INTERIOR**, institución que tiene carácter departamental, siendo su presidente el Inspector Principal Mario **SAN PEDRO**, quien a su vez es el **Coordinador de la Jefatura de Policía de Montevideo**, siendo el tercero en el orden jerárquico.-

001/4

1999/13138
09 NOV. 1999

REUNIÓN CON EL CENTRO DE SUBOFICIALES

# Vázquez dijo a policías que atenderá sus salarios

La situación económica de "la familia policial", los bajos salarios, las condiciones de vida de los efectivos y la necesidad de despolitizar y profesionalizar al instituto policial fueron los temas que centraron la entrevista que mantuvo ayer el candidato a la Presidencia por el Encuentro Progresista (EP), Tabaré Vázquez, con los integrantes del Centro de Oficiales y Suboficiales de la Policía, aseguraron a *El Observador* participantes de la reunión. Tras calificar el encuentro como "histórico", los responsables de la entidad manifestaron su preocupación por la situación salarial de la Policía y el hecho de que gran parte de los efectivos vivan en asentamientos. Según las fuentes, Vázquez subrayó que el incremento de los sueldos a ese sector será una de las prioridades del EP si accede al gobierno.

A la reunión asistieron, además de Vázquez, los diputados Marcos Abelenda (Movimiento de Participación Popular), Daniel Díaz Maynard (Alianza Progresista), el presidente del Instituto Fernando Otorgués, José Díaz (Partido Socialista), y el abogado Gonzalo Fernández (Partido Socialista). Las fuentes agregaron que Vázquez volvió a defender la "profesionalización", la "capacitación" de la Policía, lo cual fue compartido por los integrantes del Centro. También hubo coincidencias en realizar un plan de trabajo para eliminar el servicio 222 (vigilancia fuera del horario laboral) en un plazo de cinco años, mediante un sistema de aumento salarial progresivo que compense ese monto.

EL OBSERVADOR, 21/OCT/99

02

1999/13138

8 X X

Ministerio del Interior: dio 1.700 pases en comisión y no hay policías en la calle

# La policía tiene salarios de hambre

■ Nuevo acercamiento del Dr. Tabaré Vázquez con integrantes de la Policía ■ «El policía tiene que poder vivir de su trabajo»
■ El candidato rehusó comentar críticas del Foro «estoy en cosas más importantes», afirmó

*En una nueva reunión con integrantes del cuerpo policial, el Dr. Tabaré Vázquez ratificó la voluntad del EPFA de mejorar sustantivamente los salarios de modo que «el policía pueda vivir de su trabajo». El candidato criticó los más de 1.700 pases en comisión que hoy existen y si bien reconoció que los jefes de policía podrían ser oficiales de carrera, recordó que «eran cargos políticos y que la institución política debe tenér la libertad de manejarse en ese tema».*

El Dr. Tabaré Vázquez mantuvo ayer una reunión que calificó de «histórica» con las autoridades del Centro de Suboficiales de Policía del Uruguay. Los temas relativos a la seguridad ciudadana y situación del Instituto Policial fueron materia de análisis entre el candidato y los dirigentes de las institución, quienes plantearon su posición al tiempo que recibieron los puntos de vista del EPFA.

El tema salarial fue planteado con fuerza, afirmando Vázquez que la meta del EPFA es que el policía pueda vivir de su trabajo. «Sabemos que no se logrará de la noche a la mañana, es un proceso, pero el objetivo es que la policía pueda vivir de su trabajo de 8 horas como cualquier ciudadano», subrayó. Consideró que la policía «tiene salarios de hambre» y los tiene que complementar con «el famoso 222», que obliga a que el funcionario trabaje varias horas al día, que a veces esté tres, cuatro días sin volver a su casa, lo que hace que esté en situaciones «realmente muy precarias» *para poder cumplir su función.* «Esto lo tenemos que mejorar, es elemental, lo ven todos los uruguayos» señaló.

**Más de 1.700 ingresos al Ministerio del Interior se fueron en «pases en Comisión»**

En cuanto al tema de los pases en comisión el Dr. Vázquez sostuvo que no quería que la institución policial se convirtiera en puerta de entrada a la función pública. Más de 1.700 *ingresos* al Ministerio del Interior se fueron en «pases en comisión a otras *dependencias del Estado* mientras no hay policías en las *comisarías», dijo Vázquez.* Y afirmó que con un gobierno del EPFA, quien ingrese a ese Ministerio «lo hará para trabajar en él como corresponde y no para hacer una 'gambeta' al ingreso a la función pública». Respecto a la designación de los jefes de Policía, si bien manifestó que estaba a estudio de los asesores, sostuvo que en principio habría una posición favorable a que quienes ocuparan el cargo fueran funcionarios de carrera pero, subrayó, «*recordando que son cargos de confianza política y que la institución política debe tener la libertad de manejarse en ese tema*».

El presidenciable elogió la gestión del actual Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, señalando las coincidencias que han tenido, señalando que tanto Stirling como los integrantes de su equipo asesor, «están todos muy capacitados para cumplir la función Ministerial». Vázquez estuvo acompañado por los diputados Marcos Abelenda y Daniel Díaz Maynard, el Director del IFO, José Díaz y el Dr. Gonzalo Fernández, integrantes del equipo asesor. «El Uruguay lo tenemos que hacer entre todos porque nos pertenece a *todos, y esta fuerza política* le abre las puertas a todos los uruguayos para participar en la construcción del Uruguay del futuro» precisó.

**«Como dice el programa, vamos a cumplir con nuestras obligaciones»**

En otro orden Vázquez rehusó responder a la fórmula colorada que acusó a *dirigentes* de izquierda de «fascismo contemporáneo». «No tengo nada que decir. Estoy en temas más importantes como es esta re*unión de hoy», respondió.*

Consultado sobre algunos planteos formulados en la noche del martes por los dirigentes de la *Corriente* de Izquierda, respecto a la lucha de clases y al no pago de la deuda externa, sostuvo que todo *sector* del FA tiene derecho a expresarse así como el EPFA también tiene derecho a decir que tiene «un programa único aprobado por unanimidad y eso es lo que llevará adelante un gobierno nuestro». Y respecto a la deuda aseguró el pago de la misma. «Vamos a cumplir con nuestras obligaciones, como dice nuestro programa, Ud. guíense siempre por él, porque esa es 'la bibli' para el EPFA. Lo demás son opiniones».

## Características del CSPU

El Centro de Suboficiales de Policía del Uruguay es una institución de carácter nacional, fundada el 25 de Mayo de 1978 y cuenta con 2.036 asociados, en su mayoría personal en actividad, el resto jubilados.

En la jerarquía policial, integran la *categoría de subociales*, desde los agentes de 2ª hasta el Subofícial Mayor, Grado 6. La diferencia entre este *Centro* y los Círculos policiales, es que estos últimos tienen carácter departamental.

«Vigilia» es el órgano oficial de esta institución.

El personal subalterno es muy importante por cuanto es quien conoce realmente a los funcionarios de una comisaría, manteniendo el contacto diario y directo con todos, según explicó el tesorero de la Institución, Rudecindo Colina.

Jorge Señallanes

## El policía cuando se jubila pasa a tener una situación de marginalidad

Al término de la reunión el Presidente de la Institución SOM (R) Jorge Señallanes, habló con la prensa, señalando su preocupación por el salario, las jubilaciones y la inserción del policía en la sociedad, tema que debe ser tomado «por el poder político», subrayó.

*-¿Qué opinión le merece la reunión?*

-Nos sentimos satisfecho que venga un candidato a la presidencia al Centro para presentarnos el proyecto que tiene en caso de llegar a la presidencia. Como recibimos al *Dr.* Vázquez recibimos a todos los candidatos que vengan. Tenemos las puertas abiertas para cualquier ciudadano que venga a aportar buenas ideas y mejoras para el Instituto Policial. Lo vamos a aceptar. Sabemos de las carencias que tiene el Instituto, el *Dr. Vázquez* nos planteó su proyecto, nos dijo que ellos tenían en mira mejorar sobre todo el salario del funcionario que es muy bajo en este momento, dignificar al Instituto, temas todos muy importantes para nosotros. El Policía es un integrante más de la sociedad pero a veces no es visto así. Los poderes políticos tienen que tratar de insertarlo en la sociedad y que sea un ciudadano más como todos, que cumpla una función como cualquier otro ciudadano de este país. Por eso creo que es esta visita, que vengan acá, que hablen con nosotros y con todo el Instituto policial es buena, es importante.

*-¿Cuál fue el planteo que más le impactó?*

-Todos los temas planteados fueron interesantes, el salarial, el disciplinario, el poder seleccionar al ciudadano que ingrese al Instituto. Porque para hacer todo esto es importante dar un buen salario al policía para que el ciudadano ingrese y tome la carrera con gusto. Porque si no ese ciudadano que va a ganar dos o tres mil pesos y el hombre de repente lo toma como una changuita y eso no puede ser. La policía es un instituto muy importante dentro del país y dentro de esta sociedad más, en un momento que existen problemas de seguridad.

*-¿Cuál sería el reclamo principal que Uds. como institución harían a cualquier candidato, sea Vázquez, Batlle, Michelini, Lacalle?*

-Mi idea y creo que la de todos los directivos, el primero y número uno es el problema salarial de la policía, si se logra mejorar el salario creo que se podrá trabajar mucho mejor. Tenemos que ver también el régimen jubilatorio de todos los policías, hay policías que se van con muchos años de servicio y con jubilaciones de 2.000 y 2.500 pesos, que en realidad en lugar de pasar a tener una situación de jubilado y decorsa pasa a una situación de marginalidad. Eso tienen que tratarlo y solucionarlo los poderes del Estado, los políticos, nosotros aportamos nuestras ideas.

03

1999 | 13138

la Juventud Miércoles 27 de Octubre de 1999

B X X

No hay temor en la policía ante un eventual triunfo del EPFA

# Vázquez se comprometió a atender necesidades de la familia policial

■ Nueva reunión entre el EPFA e integrantes del Instituto Policial se realizó ayer ■ Inspector Ppal ■ Mario San Pedro: «No habrá una mala relación entre el EPFA y la Policía»

Mario San Pedro, Inspector Principal de la Federación de Círculos Policiales del Interior, dijo al término de la reunión que el Dr. Tabaré Vázquez se comprometió a atender las necesidades de la familia policial.

Asediado por la prensa para que respondiera sobre el relacionamiento de la Institución Policial y un eventual gobierno del EPFA, el Inspector Principal manifestó que la policía es un cuerpo profesional, «nos hemos capacitado para atender la seguridad pública, mientras esto esté enmarcado dentro de esos parámetros no creo que pueda haber una mala relación. En un sistema democrático -agregó- cada uno debe cumplir su rol, el gobernante el de gobernar y nosotros, profesionales de la policía, proporcionar seguridad a nuestros conciudadanos. Por lo tanto no creo que haya dificultades ni mala relación».

Existe temor en la policía ante la eventualidad de un gobierno del EPFA, preguntó un periodista, recibiendo una respuesta contundente de San Pedro «no entiendo por qué va a haber temor. Lo acaba de decir el Dr. Tabaré Vázquez, la sociedad necesita de la función policial, necesita de la policía, por lo tanto nosotros estamos para servir y queremos hacerlo dentro de las mejores condiciones».

El tema de la ley de impunidad volvió a ser materia de consulta por parte de la prensa, reiterando el Dr. Vázquez la vigencia para el EPFA de la ley de caducidad. En ese sentido dijo que dicha ley debe ser cumplida también en su artículo 4°, que refiere al tema de los detenidos desaparecidos. Lo que se hará, «a través de una investigación administrativa» a realizar por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los familiares tal cual lo establece la ley. «No lo hacemos buscando ni responsables ni culpables ni para castigar a nadie», enfatizó.

En cuanto a los ascensos militares, Vázquez dijo que el EPFA ratifica la conducta que ha llevado adelante permanentemente desde el Parlamento de «no acompañar ascensos o nombramientos de oficiales que se les comprobado hayan atentado contra los derechos humanos».

El Dr. Tabaré Vázquez se ha entrevistado con las distintas organizaciones sociales que nuclean a los integrantes de la Institución Policial, Círculo Policial (Montevideo), el Centro de Suboficiales de Policía del Uruguay, la Federación de Círculos de Policía del interior del país. También lo hizo con las autoridades del Ministerio del Interior en varias oportunidades así como con el Ministro de Defensa y los Altos Mandos de las FFAA, tarea que ha supuesto la recomposición del relacionamiento de la izquierda con estos sectores de la sociedad, a través del intercambio y el conocimiento mutuo.

1999/13138

04/4

SECRETO ORIGINAL

XXX

111

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.** 1999/13141

**I.- FECHA:** 09 DE NOVIEMBRE DE 1999.

**II.- RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**III.- ASUNTO:** PERSONAL DEL M.D.N. PRESUNTOS SIMPATIZANTES DEL M.P.P.

**IV.- EVALUACION:** B-3

**V.- TEXTO:**

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que:

A) En el M.D.N. hay un Marinero Reincorporado de nombre Jorge Luis TORRES VAZQUEZ el cual trabaja en la Dirección Financiera Contable en la parte de Liquidación de Sueldos. El mencionado ha demostrado actitudes de "sabe lo todo" , manifestando que en el Tema liquidación de sueldos él decide, habiendo en muchas oportunidades "trancado" trámites como por ejemplo pago de asignaciones familiares a Personal Subalterno, simplemente por un error en un segundo nombre de un hijo, devolvia todas las planillas demostrando una absoluta falta de flexibilidad, sabiendo las demoras y perjuicios que esto ocasiona.

Por otro lado el causante habria manifestado "públicamente" ser simpatizante del M.P.P., Lista 609, además de admirador del CHE GUEVARA, teniendo inclusive un llavero con la cara de éste último.

Habiéndose realizado averiguaciones por parte de esta Agencia con Personal Superior a cargo de la Dirección del Ministerio donde el causante desempeña funciones, se pudo confirmar la información expresada precedentemente.

B) Está trabajando representando a la Contaduría General de la Nación como auditor, un sujeto de nombre Gabriel MACHADO el cual ha manifestado públicamente en varias oportunidades ser simpatizante del M.P.P.

**VI.- DISTRIBUCION:** ORIGINAL- SUB DIRECCIÓN COLECCION.
COPIA 1 - ARCHIVO DPTO. III/DIV C/ICIA.

1999/13141

11 NOV. 1999

001/1

I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
T 10B00200 99
S

SECRETO

XXX

Montevideo, 29 de octubre de 1999.-

OFICIO Nº 535/99.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Comunico a Usted que por Resolución Nº 362/99 de fecha 5 de octubre de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del "Sdo.1º Jesús Daniel SOUZA GIMENEZ" la que tuvo vigencia el día 12 de octubre del corriente año, fecha ésta en que el antes mencionado cumplió la total duración de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el "Regimiento de Caballeria Motorizado Nº 9".

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 38/97 de fecha 10 de octubre de 1997, como autor responsable del delito de "homicidio culpable" (art.314 del C.P.M) considerado delito militar en virtud de lo dispuesto en el art.50 num.3º del C.P.M, a la pena de veinte (20) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Iván P. Actis

ORJ:Com.Libertad Definitiva.
N.J.L

1999/13142

11 NOV. 1999

DE E...
SECRETARIA
Fecha 10 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13142/66

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 10/11/1999
F. SALIDA

-Doc. parcialmente legible-

001/1

FECHA 08/03/2000 INICIAL (PS)

Procesado a Sistema DGI

OBSERVACIONES

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

1/2

Hoja No.1 de 1
Copia DGI
D.E.IV D.II
R.8 km.115
050830NOV99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.125/99

I. **EVALUACION:** A.1

II. **RESPONDE A:** P.E.I.162/99 de la B.I.4.

III. **T E X T O :**

Adjunto se remite fotocopia de un artículo publicado en el Diario La República de fecha 23 de Octubre de 1999 página 18, bajo el título "Llamadas al Director" habiéndose realizado la colección de información por el Comando del Bn.I.Mec. No.12, se pudo detectar que el mencionado Teniente Coronel sería el Tte.Cnel.® Elbio Hugo PAOLILLO [redacted], domiciliado en el Balneario "La Paloma", propietario de dos viviendas, una ubicada en Alinda S/N Tel.04797493 y la otra en Sagitario y Pegaso Tel. 04796217, vinculado al club de fútbol Deportivo La Paloma, en su domicilio cuenta con antena satelital SKY, equipos VHF y UHF y equipos con frecuencia marítimas.

**ACCION TOMADA :**

Confección del presente parte.

IV. **DISTRIBUCION :**

.Original ..... J.Dpto.II.E.M.E
.Copia No.1 ... Archivo

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 11/11/99
Nº de identificación 1999/13157

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D . E . IV .
CORONEL
MILTON ITUARTE.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. M. AN.
ENTRO. 11/NOV/99
SALIO

001/2

1999/13157

11 NOV. 1999

SECRETO

# LLAMADAS al DIRECTOR

Teléfono directo 487 9546

"El derecho a la libertad el derecho del diario a derecho del lector a di

*Dr. Federico Fasano Mertei*

## ¿Por qué no se reportó lo de Rocha?

Señor Director:

Soy un teniente coronel retirado llamando desde Rocha para comentar que la Corporación Rochense invitó a Tabaré Vázquez a expresarse aquí, lo que motivó una caravana de 60 cuadras de extensión. Nunca se vio esto. Sin embargo, el corresponsal no le pasó a usted estos datos, creo.

Teléfono: 04797...

*El Director: Estimado lector, lamentablemente LA REPUBLICA no tiene un corresponsal estable en Rocha, y el periodista destacado para cubrir la actividad de la campaña electoral en el interior no pudo, por razones de agenda, trasladarse a esa hermosa ciudad que ha de haberse visto conmocionada por una caravana tan espectacular. Gracias por su información.*

## La embajada de EEUU ¿se expande?

Señor Director:

Siguen molestándome las vallas que la embajada de los EEUU está recolocando alrededor de la sede. Sólo la sede es territorio de EEUU, ¿por qué siguen más allá? Están invadiendo la soberanía uruguaya. Pregunto qué opinan la IMM, el MRREE y los ediles.

Teléfono: 4007...

*El Director: Estimado lector, queda publicada su protesta. Comprendo las molestias que deben ocasionar a los vecinos esos dispositivos de seguridad; y coincido con usted en que debería buscarse otra solución.*

## Los patovic son seres

Señor Director:

Un nieto de un profeso una abogada y política guardias de seguridad de man patovicas.

Yo tengo hijos que van

Nunca tienen problem hacen desmanes, no se dr

Entonces, entre ellos qu familiares y ustedes que l plican la vida a los guardi nal con la tarea de llam bien.

Teléfono: 03763...

*El Director: Me temo esti ción del problema sea err nión de que la prensa, y pa CA (supongo que a ella se des"), le "hagan el juego"*

*Creo que esos lamentab un comportamiento juveni que se ha amparado del fin tamos viviendo, y que son s sis de una civilización agot Los hechos de violencia descreimiento de los jóvene mos educados usted y yo ob neraciones no encuentran ca en un modelo social ins al individualismo, a la emu*

002/2

1999/13157

RESERVADO

SECRETO ORIGINAL

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.** 1999/13165

BXX

**FECHA:** 11 DE NOVIEMBRE DE 1999.

**RESPONDE A:** INFORMACION OBTENIDA POR ESTE DEPARTAMENTO.

**ASUNTO:** CAPITAN NAV. (R) JORGE TROCCOLI (CX 14 RADIO EL ESPECTADOR).

**EVALUACION:** SE OMITE.

**TEXTO:**

A través de la Emisora CX 14 El Espectador de la hora 11.30 se pudo saber que el Capitán Nav. (R) Jorge TROCCOLI denunció que lo amenazan, responsabilizando a los integrantes del Frente Amplio de una Campaña de pegatinas cercana a su domicilio y de llamadas telefónicas insultantes.

Denunció además que un día antes de las Elecciones Nacionales aparecieron carteles con su rostro, su dirección y teléfono que lo difamaban violentando su privacidad y sus derechos humanos.

Esta es una evidente muestra de la exaltación y derrame de odio, rencor y deseo de venganza con el cual viven algunos seres humanos que en el fondo se, que siguen siendo humanos, sostiene el Capitán Nav. (R) Jorge TROCCOLI.

Por último manifestó que el mensaje de la izquierda es sencillo de interpretar, ahora estamos ganando y esto es lo que se viene.

**DISTRIBUCION:** ORIGINAL- SUB DIRECCIÓN COLECCION
COPIA 1 - ARCHIVO- DPTO. III/ DIVISION REC.

001/1

1999/13165

16 NOV. 1999

U.S.A.I.D.
SECRETARIA S. J. AN.
15/600NOV99

SECRETO

OFICIO Nro. 406/99.-

Montevideo, 08 de noviembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.-

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Oficio Nro.37/95/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.2a.Julio Alejandro DUARTE HERNANDEZ Causa Nro. 34/99, Ic. 22 , Fo. 101, por resolución del día 19.10.99.- - - - - se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta sede del Ex.Sdo.2a.Julio Alejandro DUARTE HERNANDEZ - -,- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de ."Omisiones en el Servicio en la Modalidad de Deserción Simple " Arts. 47 lit."n" y 48 num.1º. del C.....-

. . . . . .

. . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nro.406/99 de fecha 02.11.99.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de 3er. Turno

Cnel. Washington Bertrand

El Secretario

Tte.1º(JM)Dra. Teresa Sixto

1999/13162

15 NOV. 1999

001/1

-Doc. parcialmente legible.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 12 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13162/001

FECHA 08.03.2000 (PS)

Montevideo, noviembre 11 de 1999.-

OFICIO Nº 301/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento sin prisión del ex – Sdo 1º Ariel AYALA DE LOS SANTOS con fecha 16/08/99, por haliársele incurso "prima facie" en el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1°, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

OBJETO: Comunicar procesamiento ----

Saluda a usted atentamente.

E.N.

El Juez Militar de Instrucción de 2da. Turno a cargo de 3er. Turno.

Coronel
**Washington Bertrand**

El Secretario
Tte.1º (JM)Dra.
**Teresa Beltrán**

1999 | 13168
15 NOV. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha 12 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13168/56

FECHA 10/03/2000 INICIAL TE
Procesamiento
OBSERVACIONES

Montevideo, noviembre 10 de 1999.-

**OFICIO Nº 420/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-**

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior de el ex-Sdo.1° Gustavo Daniel DOS SANTOS MELO, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio 263/99 de fecha 5 de agosto de 1999, por haberse decretado su procesamiento sin prisión. (Arts 47 lit."n" y 48 nral. 1°, ambos del C.P.M. - Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

OBJETO: Comun
y dejar sin
E.N.

Saluda a usted atentamente.

-Doc. parcialmente legible.

Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de 3er. Turno

Coronel Washington Bertrand

Secretario
Tte.1° (JM)Dra.
Teresa Beltrán

FECHA 09/03/2000 (PS)

001/1

1999 13169
15 NOV. 1999
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

B X X

OFICIO Nº 744/99

Montevideo, 10 de noviembre de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DELITO: Com
Fallo de Sent
Definitiva

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Sdo.1ra. Ruben José, GEREIN ANTELO, Causa Nº 10/99, Libro 13"B", Folio Nº 264"; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 27/99 de fecha 15 de octubre de 1999 del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1ro en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-**

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-**

**Capitán de Navío (CG)**

MARIO H. RISSO

**El Secretario**

**Cap.(JM) Dr.**

ENRIQUE A. MONGRELL

1999/13170
15 NOV. 1999

001/1

FECHA 08/03/2000 (PS)

Procesado a Primera Dtor

OBSERVACIONES

SECRETARIA
Fecha 12 NOV. 1999
Nº de Ident. 1999/13170

ANEXO

JUSTICIA MILITAR — Montevideo, noviembre de 1999.-

BXX

Oficio Nº 310/99 .- Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACIONES Y DEFENSA

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Asunto: Com. cese de sol. de cap.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que este Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: José Arnaldo TRINDADE ALVEZ: _____, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 437/95 de fecha 13 de octubre de 1995.- por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel. (Doc. parcialmente legible)

El Secretario.

Tte. (SM)

D.G.I.D. SECRETARIA S.D. AN. F. ENTRADA 15/6/2000/99 F. SALIDA

FECHA 08/03/2000 (Fs.)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 15 NOV. 1999 Nº de Identificación 1999/13185

1999/13185

16 NOV. 1999

11-15-99 11:49 598•2•902047

BXX

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 10 de noviembre de 1999.

Oficio Nº312 /99 .-

Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex/ Mro.1a. José PINTOS.- _____, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 416-95 de fecha 21 de Junio de 1995.- por haber prescripto el delito.-

v.e.f.

FECHA 10/03/2000

O.C.T.D. SECRETARIA S. J. A.M. F. ENTRADA 15/16 NOV 99 F. SALIDA

-Doc. parcialmente legible-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario

Alf. (JM) Norah Grau 001/1

Norah Grau.-

1999/13186

16 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 15 NOV. 1999 Nº de identificación 1999/13186/SG

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 10 de noviembre de 1999

Oficio Nº 31[illegible] /99 .-

Sr. DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Objeto: Com.cese de sol.de cap.

v.e.f.

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: M.P. (NE) Javier Gonzalez Nuñez.----------, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 415-95 de fecha 22 de de Junio de 1995. por haber prescripto el de lito.-

Doc. parcialmente legible -

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Alf (JM) Mariel Grau.

Mariel Grau.

001/1

FECHA 03 SECRETARIA OFICIAL (13)

SECRETARIA S.D.AN.
F. ENTRADA 15/11/99
F. SALIDA

1999/13187

16 NOV. 1999

Fecha 15 NOV. 1999

Nº de identificación 1999/13187

41

BXX

Montevideo, 12 de noviembre de 1999

Oficio Nro. 319/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción de Servicio Nro. 1 de la República Oriental del Uruguay
Jefe Com Proc.

v.e.f.

De acuerdo con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de: ex/ Cbo.2o (M/E) Adrián Yamandú LOPEZ SUAREZ.-
con fecha 12 de noviembre de 1999.
por hallársele incurso "prima facie" en el delito de "Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple", Art. 47 lit "N" y 48 Num. 1o. del C.P.M..

Saluda a Usred atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

FECHA 10 / 03 / 2000
P.S. ampl. a Oficio Nº
Of. INVACRA

-Doc. poco legible-

El Secretario.
Alf.(JM) Norah Grau.-

001/1

16

1999/13188
16 NOV. 1999

15 NOV. 1999
Nº de ... 1999/13188/16.

D. A.F.E.
SECRETARIA J.M.I.
F. 15/16 NOV 99
F. S.

FECHA 9/3/2000 - INICIAL (AM)

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES:

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13306/50

BXX

Montevideo, noviembre 17 de 1999

OFICIO Nº 433/99 SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 08 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior de la ex-Sdo.1º Ana Laura OLIVEDO ALVAREZ que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio 398/98 de fecha 26 de noviembre de 1998, por haberse decretado su procesamiento sin prisión. (Arts. 47 lit."n" y 48 nral 1º ambos del C.P.M. - Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

Oficio: Común.
Urgente y Reservado
Más Reservado
E.R.

Saluda a usted atentamente.

M.D.N.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 18/500/1998
F. SALIDA

001/1 1999/13306
18 NOV. 1999

FECHA 9/3/2000 INICIAL

Procesado e Sistema D...

OBSERVACIONES:

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999 | 3307

BXX

Montevideo, noviembre 17 de 1999

OFICIO Nº 440/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-**

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del **ex-Sdo.2º Richard Darwin MUÑOZ OLIVO,** que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio 347/99 de fecha 23/08/99, por haberse decretado su procesamiento sin prisión. (Arts. 47 lit."i" y 48 ral. 1º, ambos del CPM Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

OBJETO: Com...
...
E.N.

Saluda a usted atentamente

-Doc. parcialmente legible-

...uez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de 3er. Turno

Coronel

Washington Bertrand

El Secretario Letrado

(M)

...

D. ... E.D.
SECRETARIA S. J. AN.
R.E.D. 18/300/0059
...DA

1999 | 3302

18 NOV. 1999

001 | 1

DIVISIÓN EJERCITO III

CONFIDENCIAL

B X X

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
101240NOV.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 135/D-II/999.**

I. EVALUACION: A - 3
II. RESPONDE A: Responde a P.E.I 30/99 del Bn.I.Mec.Nº 8.
III. T E X T O:

El día 10OCT99 visitó la ciudad de Paysandú la fórmula presidencial del Frente Amplio (Vázquez- Nin Novoa).

En la caravana que se realizó previo al acto se detectó la presencia en la misma del Ing. Gustavo MARSICO, esposo de la Dra. Eq. Tte.1º. Adriana RISSO actual Jefe del Servicio Sanitario del Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado Nº.8.

El causante fue detectado en las calles Andresito y Bulevar Artigas por un informante de esa Agencia, cuando conducía su vehículo adornado con carteles del E.P.FA, acompañado de tres personas no identificadas.

Dada la cantidad de personas que concurrieron al acto no se puede precisar si éste estuvo presente en el mismo.

El Ing. Gustavo MARSICO es funcionario de ANCAP, desempeñándose como mecánico de la Planta de Portland. Mantiene una buena relación con la gremial de funcionarios de ANCAP, adhiriéndose y apoyando todo tipo de movilizaciones y paros.

En la oportunidad de negociarse el convenio entre ANCAP y Loma Negra, fué uno de los que juntó firmas para que no se realizara dicho convenio, efectuando viajes a las plantas de Minas y Manga.

IV. ACCION TOMADA: La confección del presente PARTE.
V. DISTRIBUCION:
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DEL DPTO-II (ICIA) DEL E.M.E.
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

*Por el Comandante de la D.E.III y p.s.o..*
*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Coronel*
*OSVALDO A. RIGAMONTI.*

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 18 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13308/06

001/1

D.N.I.D.
SECRETARIA S.E. AN.
18/11/99 08:58:28

*RD/e.rl*
1999/13308
18 NOV. 1999

CONFIDENCIAL

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
120900NOV.99

# PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°. 137/D-II/999.

I. EVALUACION: B - 3
II. RESPONDE A: P.E.I. N°. 32/99 del Bn.I.Mec.N°. 8.
III. T E X T O:

El día 30SET99 se tomó conocimiento que: la ex Sdo.1ª. María Valentina LARRAÑAGA GOMEZ y esposa del Cabo de 2ª. Gilberto HERMOSO del Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Mecanizado N°.8 había sido constatada realizando pegatinas para la lista 1001 del Encuentro Progresista – Frente Amplio. B – 3.

El día 28OCT99 durante la realización de la caravana por el cierre de campaña de la lista 2000 del Partido Colorado en Paysandú, el Cbo.2ª. Gilberto HERMOSO fue detectado por un integrante del BN.I.MEC.N°.8 en las inmediaciones de su domicilio mostrando ostensiblemente y en señal de provocación una camiseta con los colores del Frente Amplio – Encuentro Progresista. A – 1.

Un día no determinado de la última semana del mes de Octubre de 1999 el causante llevó a su domicilio a un Soldado del BN.I.MEC.N°.8 e intentó convencerlo para que votara al Frente Amplio – Encuentro Progresista.

En esa circunstancia el Soldado observó pegada a una pared del domicilio una bandera del Frente Amplio – Encuentro Progresista, la cual lucía el nombre de MUJICA, aparentemente recortado de otra bandera o afiche publicitario. B – 3.

IV. ACCION TOMADA: La confección del presente PARTE.
V. DISTRIBUCION:
Ejemplar N°.0 00 01 - JEFE DEL DPTO-II (ICIA) DEL E.M.E.
Ejemplar N°.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

*Por el Comandante de la D.E.III y p.s.o..*
*El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Coronel.*
*OSVALDO A. RIGAMONTI.*

*RD/e.r/*

001/1

18 NOV. 1999
1999/13309
18 NOV. 1999

DIRECCION DE INFORMACION
DE GUERRA
SECRETARIA
Fecha 18 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13309/99

S.D.
SECRETARIA S.D. AN.
18/11/99

SECRETO

1/3

S E C R E T O



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

T.I. Nº 1999/ 13310 .-

Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-

**Objeto:** Adjunta información obtenida por personal de esta Asesoría.-

**DE:** JEFE DE ASESORIA EN SISTEMAS

**PARA:** JEFE DEL DEPARTAMENTO I

**T E X T O:** Adjunto al presente, datos actualizados a la fecha, obtenidos por personal de esta Asesoría en Sistemas.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe de Asesoría en Sistemas de la D.G.I.D.

Coronel

Dorval D. Rodríguez.-

001/3

1999/13310

18 NOV. 1999

S E C R E T O

B X X

S E C R E T O



REFERENTE A: Ex-Capitán del Ejército Nacional UYTERHOEVEN CASTIGLIONI, Enrique Luis

EVALUACION: B - 2

T E X T O: Se adjunta al presente, fotocopia de tarjeta de presentación proporcionada por el ex-Capitán del Ejército Nacional Enrique Luis UYTERHOEVEN CASTIGLIONI, a un personal de esta Asesoría en Sistemas, mientras dicho ex-Oficial impartía cursos informáticos en la empresa "UNISOFT Uruguay", sita en Constituyente Nº 1493, Of. 704 de la Ciudad de Montevideo, donde es contratado.-

El causante manifestó que actualmente es funcionario de O.S.E. y que anteriormente fue Capitán del Ejército Nacional, del Arma de Infantería, habiendo sido baja por motivos particulares.-

Asimismo, cabe destacar que en reunión con tres alumnos, se conversó de política y realizó manifestaciones contrarias a varios integrantes de las fuerzas de izquierda y contra el sindicato de funcionarios de O.S.E..-

002 1995/13310

S E C R E T O

S E C R E T O

E X X

*Enrique Luis Uyterhoeven Castiglioni*

*Analista Programador*

Av. Francisco Soca N° 1308 /10
Montevideo - Uruguay
CP: 11300

Tel: 708 41 42
Cel: 099 16 10 56
E-Mail: eugr@audico.com

003/3 1999/13310

S E C R E T O

R.E.Nº .....

ASUNTO: INFORMACION SOBRE EL DIARIO "LA REPUBLICA"

PROCEDENCIA: DGI

EVALUACION: B-2

DISTRIBUCION: BXX

B106

OBSERVACIONES: .....

FECHA: 16 NOV, 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO BUFFINCENSI

BXX

1/2

1995 13340

18 NOV. 1999

001/2

I.-ASUNTO: INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

II-EVALUACION: B-2

III.-T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se pudo obtener la siguiente informacion:

- Hace aproximadamente una semana habria renunciado a su cargo Andrés FALCA quien se venia desempeñando en la Sección Politica y en la organización del futuro vespertino. Dicha renuncia habria tenido lugar como consecuencia de discrepancias del nombrado con Enrique ALONSO.

Se supo que el dia viernes 30/04/99 ALONSO también habria renunciado a su cargo,remplazándolo en sus funciones (Editor) Gabriel MAZZAROVICH (Secretario de redacción)

Sobre el tema la Fuente agrega que el dia 5 del corriente mes ALONSO habria entregado el auto y los celulares de la empresa y se despidió de todo el personal del diario.

Cabe destacar que Enrique ALONSO ya ha renunciado en anteriores oportunidades por discrepancias con FASSANO pero en esta oportunidad el mismo no se encuentra en el pais por lo que la Fuente estima que este asunto se resolveria a partir del dia de la fecha ya que se espera para hoy el regreso de FASSANO.

Se supo también que se habrian recibido llamadas de una persona de apellido MARTINO quien seria Fiscal de Policia.

También se estarian comunicando con mucha frecuencia las Señoras Julia POU y Marta DE FUENTES.

002/2

C:\partent.doc/C.B./m.a.

19
/999/13340

SECRETO

1/2

BXX

R.E.Nº .....

ASUNTO: INFORMACION GRAL DIARIO LA REPUBLICA .....

PROCEDENCIA: .....

EVALUACION: .....

DISTRIBUCION: BXX

BLOG

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 16/NOV./1999

FIRMA: .....

CAP. NORBERTO DEVINCENSI

001/3 1999/13341

18 NOV. 1999

I.-ASUNTO: INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

II-EVALUACION: B-2

III.-T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que en lo referente a la información mencionada en el PIR Nro. 03/98 de fecha 12/JUN/98, sobre las comunicaciones telefónicas entre Enrique ALONSO y el Cnel. ® Luis M. AGOSTO, actualmente desde hace aproximadamente 10 (diez) días, los contactos son personales ya que AGOSTO concurre diariamente en las últimas horas de la tarde portando carpetas y documentos, a la redacción del Diario permaneciendo reunido con ALONSO por un tiempo nunca inferior a 2 (dos) horas.

La Fuente manifiesta que un Capitán de la F.A.U. de apellido BANEGAS llama periódicamente para hablar con Enrique ALONSO . El mencionado militar podría tratarse del Capitán JUAN BANEGAS destinado en BOIZO LANZA, con domicilio en Avda. Italia Nro. 7440, Vivienda 19 A, teléfono 601.43.45, quien además trabaja en un TAXI, imparte clases de Matemáticas y se traslada en una PARATI AZUL.

Se adjunta la lista de periodistas independientes contratados para trabajar en el "PROYECTO 3", mencionado en el Memorandum de Fecha 25NOV98.

002

C:\partent.doc/C.B./m.a.

1998 / 16 13348

# S E C R E T O

SECRETO

BXX

# La República

**PROYECTO #3.**

***INTEGRANTES***
***Periodistas Independientes***

| | |
|---|---|
| *- Gabriela Pausen* | *099-641790* |
| *- Daniel Rovira* | *4808772* |
| *- Adriana Prado* | *7070632* |
| *-Ernesto Etcheverry (094-470283)* | *9245036* |
| *- Fanny Scafiezzo* | *4812694* |
| *- Magdalena Vidal* | *7107374 /6226524* |
| *-Miguel B. Varela* | *094-4090475* |
| *- Elida Peirano* | *4001090* |
| *- Virginia Matos* | *(9157825) 2097531* |
| *-Ma Aurelia Vutugarria* | *9169012* |
| *-Analía Camargo* | *506 81 38* |
| *-Laura Bolioli* | |
| *-Daniel Queiros* | *5063028* |

SECRETO

C:\partent.doc/C.B./m.a.

003/3

13341

SECRETO

R.E.Nº .....

ASUNTO: INFORMACION DIARIO "La Republica" .....

PROCEDENCIA: DGI .....

EVALUACION: B-2 .....

DISTRIBUCION: BXX .....

BIOGRAFICO .....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 16/NOV./1999 .....

FIRMA: CAP. ROBERTO BEVILACQUA .....

001/7

1998/13344

18 NOV. 1999

I.-ASUNTO: INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

II-EVALUACION: B-2

III.-T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber que Enrique ALONSO habría montado una agencia de noticias en su domicilio la que por el momento funcionaría en forma clandestina.

Se supo también que al momento de su alejamiento de "La República", Enrique ALONSO, se habría llevado a todos sus contactos e informantes lo que habría afectado el flujo de información al diario.

Actualmente Enrique ALONSO mantendría un vínculo estrictamente comercial con "La República", vendiendo información de su agencia al referido diario, sin siquiera entrar a las dependencias del matutino ya que realizarían las "entregas" en el estacionamiento dentro de su vehículo.

En otro orden de cosas pudo saberse que se habrían verificado inconvenientes con la distribución del matutino en el interior del País y que se habría tomado la desición de "Privatizar" la distribución del diario.

Sobre este tema la Fuente manifiesta que la distribución en el interior sería "comprada" por Pablo FASSANO (quien si bien no integra más el staff del diario permanece vinculado comercialmente al mismo) y Alberto GRILLE (Circulación y Promoción), quienes se asociarían para montar una empresa a esos efectos.

Se establece además que el Coronel ( R ) Luis María AGOSTO, realizó una llamada telefónica a Hugo CORES el 27 de mayo próximo pasado a las 18 horas.

Se recibe también el día 04 de junio una llamada de un NNM que se identificara como "Enrique" y dijo querer hablar sobre un tema militar (aunque aclaró que él no lo era) dejó un celular para comunicarse Nro. 094485671.

La Fuente agrega que actualmente la tarea de confección de TAPA viene siendo realizada por Raúl LEGNANI y Ricardo URIOSTE, mientras que la tarea de diagramación estaría a cargo de Julio GUILLOT.

Se adjunta nómina actualizada de Personal del diario.

002

1999/13344

SECRETO

SECRETO

BXX

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL — 01-Jul-99 Jueves

| NOMBRE / FIRMA | HORA ENT. | HORA SAL. |
|---|---|---|
| **DIRECCION** | | |
| FEDERICO FASANO MERTENS ..... | ..... | ..... |
| **MESA CENTRAL** | | |
| RICARDO URIOSTE ..... | ..... | ..... |
| RAUL LEGNANI ..... | ..... | ..... |
| **EDITORIAL** | | |
| HUGO CORES ..... | ..... | ..... |
| LUIS MASCI ..... | ..... | ..... |
| JULIO GUILLOT ..... | ..... | ..... |
| ALBERICO BARRIOS ..... | ..... | ..... |
| PABLO OTERO ..... | ..... | ..... |
| **POLITICA** | | |
| CARLOS SANTIAGO ..... | ..... | ..... |
| GABRIEL MAZZAROVICH ..... | ..... | ..... |
| FABIAN WERNER ..... | ..... | ..... |
| MARCELO FALCA ..... | ..... | ..... |
| SANDINO MARTINEZ ..... | ..... | ..... |
| GERARDO AGOSTO ..... | ..... | ..... |
| GEORGINA MAYO ..... | ..... | ..... |
| MARIA JOSE FRIAS ..... | ..... | ..... |
| MAURICIO CAVALLO ..... | ..... | ..... |
| DANIEL LEMA ..... | ..... | ..... |

100003

100003

603

1999/13344

SECRETO

BXX

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL 01-Jul-99 Jueves

| NOMBRE | FIRMA | HORA ENT. | HORA SAL. |
|---|---|---|---|
| **COMUNA** | | | |
| MIGUEL FLORES | | | |
| RICARDO DAHER | | | |
| **ECONOMIA** | | | |
| CESAR BARRIOS | | | |
| RAUL PIERRI | | | |
| CARLOS CORTI | | | |
| FABIÁN MARTÍNEZ | 100003 | | |
| **ARCHIVO** | | | |
| DANIEL ELIZALDE | | | |
| **MUNDO** | | | |
| JOSE LUIS MARTINEZ | | | |
| **SOCIEDAD** | | | |
| JAIME SECCO | | | |
| ROSANA GOMEZ | 100003 | | |
| FRANCISCO CORNIO | | | |
| HUGO ACEVEDO | | | |
| MARIO DELGADO | | | |
| MARCELO BUSTAMANTE | | | |

1999/133441

004

SECRETO

SECRETO

BXX

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL — 01-Jul-99 — Jueves

| NOMBRE | FIRMA | HORA ENT. | HORA SAL. |
|---|---|---|---|
| **SOCIEDAD (Continuación)** | | | |
| VICTOR ABELANDO | ..... | ..... | ..... |
| CARIM HAMED | ..... | ..... | ..... |
| MAGDALENA VASALLO | ..... | ..... | ..... |
| ANA LAURA DE BRITO | ..... | ..... | ..... |
| NELSON DIAZ | ..... | ..... | ..... |
| **JUSTICIA** | | | |
| JOSE RÜGNITZ | ..... 100003 | ..... | ..... |
| FEDERICO GYURKOVITS | ..... | ..... | ..... |
| **CULTURA** | | | |
| JORGE YULIANI | ..... | ..... | ..... |
| **PRIMER TURNO** | | | |
| ALVARO RODRIGUEZ | ..... | ..... | ..... |
| **FOTOGRAFIA** | | | |
| FERNANDO GONZALEZ | ..... | ..... | ..... |
| **TALLER** | | | |
| WALTER NICOLAZZO | ..... 100003 | ..... | ..... |
| **RED.PRODUCC.TECNICA** | | | |
| PABLO ZOUAIN | ..... | ..... | ..... |
| OSVALDO VALLEJO | ..... | ..... | ..... |

005 1998/13344

SECRETO

SECRETO

XXX

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL — 01-Jul-99 Jueves

| NOMBRE | FIRMA | HORA ENT. | HORA SAL. |
|---|---|---|---|
| **ADMINISTRACION** | | | |
| VICTOR ROSSI | ..... | ..... | ..... |
| ZORAIDA LARGUERO | ..... | ..... | ..... |
| EDUARDO CIGANDA | ..... | ..... | ..... |
| ALI YUNES | ..... | ..... | ..... |
| EDUARDO PACHECO | ..... | ..... | ..... |
| NICOLAS DE SOUZA | ..... | ..... | ..... |
| HORACIO LORIENTE | ..... | ..... | ..... |
| **AVISOS** | | | |
| Ma. LOURDES RUIZ | ..... | ..... | ..... |
| **COMPRAS** | | | |
| ANA MELENDEZ | ..... | ..... | ..... |
| **PRODUCCION** | | | |
| ALVARO ROS | ..... | ..... | ..... |
| LEONEL QUAGLIOTTO | ..... | ..... | ..... |
| MIGUEL MARTINEZ | ..... | ..... | ..... |
| RICARDO DÍAZ | ..... | ..... | ..... |
| GASTON IBARBURU | ..... | ..... | ..... |
| ***TRABAJOS DE TERCEROS*** | | | |
| ARIEL HERNANDEZ | ..... | ..... | ..... |
| FERNANDO PASEYRO | ..... | ..... | ..... |
| ANDREA VOLPI | ..... | ..... | ..... |

100005

100097

C06 1999/13344

SECRETO

SECRETO

BXX

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL 01-Jul-99 Jueves

| NOMBRE | FIRMA | HORA ENT. | HORA SAL. |
|---|---|---|---|
| CIRCULACION Y PROMOC. | | | |
| ALBERTO GRILLE | ..... | ..... | ..... |
| RICARDO GONZALEZ | ..... | ..... | ..... |
| GERARDO RICHIERI | ..... | ..... | ..... |
| SEGURIDAD | | | |
| WASHINGTON CASTILLO | ..... | ..... | ..... |

100095

1999/13344

007/7

SECRETO

R.E.Nº .....

ASUNTO: INFORMACION SOBRE EL DIARIO "LA REPUBLICA" .....

PROCEDENCIA: DGD .....

EVALUACION: B-2 ..

DISTRIBUCION: BXX .....

BJO6 .....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 17 NOV. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI 001/2

1998/13349
18 NOV. 1999

1/2

BXX

I.-ASUNTO: AMPLIACION PARTE DE ENTREVISTA NRO. 04/99.

II-EVALUACION: B-2

III.-T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se tomó conocimiento de que a pesar de que tuvieron lugar dos reuniones entre Enrique Alonzo con Federico Fassano (un almuerzo y una cena), el primero de los nombrados habría mantenido su posición de renuncia. No obstante mantendría algún vinculo pues continua investigando y escribiendo sobre el tema "Granja Moro" ya que ha sido quien siempre manejó el asunto; a raiz de esto último estaría utilizando nuevamente el vehiculo (Subaru azul) que había entregado al momento de su renuncia.

Pudo saberse también que su labor estaría llevada a cabo (solo supervisión) por Gabriel Mazzarovich, sin que fuera nombrado, e inclusive no ocupa el despacho dejado por Enrique Alonzo.

Se maneja además los nombres de :

- Ricardo Urioste quien actualmente estaría trabajando con Julio Guillot en la organización del nuevo Vespertino. Se destaca que Urioste fue: cronista de los diarios "MARCHA" (año 1971), "YA" (año 1975), Secretario de Redacción de "La República" (año 1992) e integró el Consejo Editor de "Cuadernos de Marcha" (1992).

- Ricardo Legnani (a) "EL CHANCHO" de profesión maestro y periodista quien estuvo vinculado entre el año 1985 al 1996 a "LA HORA POPULAR", "LA REPUBLICA", "CX 30" y "CANAL 5".

La Fuente agrega que circulan versiones sobre la posible desvinculación del diario de Victor Rossi.

Por otro lado se supo que el Coronel ( R ) Luis Agosto, se estaría comunicando ahora (telefónicamente y personalmente) directamente con Federico Fassano.

002/2 1999/13345

SECRETO

R.E.Nº .....

ASUNTO: INFORMACION SOBRE EL DIARIO "LA REPUBLICA" .....

PROCEDENCIA: DGEI .....

EVALUACION: B-2 ..

DISTRIBUCION: BXX .....

BLOG .....

.....

OBSERVACIONES: .....

.....

FECHA: 17 NOV. 1999

FIRMA: ..... CAP. NORBERTO GERMICENSI .....

1999/13346

18 NOV. 1999

001/2

BXX

1/2

I.-ASUNTO: INFORMACION GENERAL DIARIO "LA REPUBLICA".

II-EVALUACION: B-2

III.-T E X T O:

A través de una Fuente Amiga se pudo saber lo siguiente:

EX AGENTE Carlos JACQUES

Sobre el mismo pudo saberse que sus contactos con "La República" sería a través del periodista José C. RUGNITZ GIMENEZ y que también mantendría algún tipo de contacto con Albérico BARRIOS.

Enrique ALONSO FERNANDEZ (ex funcionario)

Sobre el mismo pudo saberse que actualmente estaría trabajando en la Cámara Nacional de Comercio, donde percibiría un muy alto sueldo.

La Fuente agrega que la Cámara de Comercio estaría realizando tratativas con la Cadena de hoteles SHERATON (Bs. As.) con el propósito de instalar en nuestro país uno de sus hoteles.

ALONSO habría estado teniendo reuniones con Políticos del Sector Colorado para tratar estos temas y habría incluso mantenido conversaciones con personal de "La República" para ofrecerles trabajo con él, específicamente se entrevistó con Gabriel CONTI.

Por otra parte la Fuente manifiesta que ALONSO FERNANDEZ, mantiene la Agencia de Noticias en su domicilio y que algún vínculo esporádico que mantiene con "La República" es puramente de orden comercial.

002/2

1989 13346

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
170730NOV99

B K X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : TORRES VAZQUEZ Jorge Luis (Marinero Reincorporado).-

T E X T O : C.I.: 2.690.193-5
C.C.: Serie AAB No. 18724
F/N.: 18-06-1959 (DURAZNO)
F/I/ARMADA: 1982
F/BAJA.: 1988
F/REINGRESO.: 01/1989
F/BAJA.: 1995
SE REINCORPORA EN EL M.D.N. (LIQUIDACIONES)
EN FORMA PARALELA SE DESEMPEÑA COMO GUARDA DE LA EMPRESA
C.U.T.C.S.A.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

1999/13347

18 NOV 1999

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

BXX

1/26

T.Interno N° 1999/13454

Montevideo, 22 de noviembre de 1999.-

**DE:** **EL JEFE DEL DEPARTAMENTO II (EXTERIOR)**

**PARA:** **SEÑOR SUB-DIRECTOR DE ANALISIS**

**TEXTO**:

Adjunto al presente remito a usted documento **"BASES PARA LA PLANIFICACION DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1999"**, a efectos de ser remitido al Dpto.I (Interior).

El presente documento fue distribuido a:

- SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
- SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
- SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO
- SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
- SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
- SEÑOR JEFE DE CASA MILITAR
- SEÑOR JEFE DEL ES.MA.CO.

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Coronel

Elmar Castiglioni

1999/13454

001/26

22 NOV. 1999

M. D. N.

D. G. I. D.
MESA DE
ANALISIS

D X X

ASUNTO: -ELECCIONES NACIONALES DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

- BASES PARA LA PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL.-

Montevideo 10 de Noviembre de 1999.-

002 1999 | 13454

**M.D.N.** **D.G.I.D.**

**MESA DE ANALISIS**

**10 de noviembre de 1999**

B X X

# MEMORANDUM

**ASUNTO:** - **ELECCIONES NACIONALES DEL 28NOV.99.**
- **BASES PARA LA PLANIFICACION DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL.**

**TEXTO:**

I. **SITUACION GENERAL.-**

- **El 28NOV.99** se realizará la segunda ronda electoral para elegir al futuro Presidente y Vice-Presidente de la República.

- El Uruguay se ha caracterizado históricamente por la realización de actos electorales ejemplares con un elevadísimo porcentaje de participación de la población y con la mayor normalidad en cuanto a las manifestaciones populares, con fervor partidario pero con escasos o nulos hechos de violencia.

- Esta tradición nacional cobra mayor significación ante la espectativa creada a nivel internacional por el resultado



003 1999/13454

electoral y la amplia y completa cobertura proporcionada por los medios de comunicación.

- Por otra parte, los resultados electorales de la primera ronda (31OCT.99) hacen prever que la contienda electoral será por demás reñida y es probable que sean utilizados hechos de fuerza, como método de presión, que pueden derivar en episodios de violencia.

- En cuanto al desarrollo del acto electoral del **31OCT.99** cabe destacar que desde varios días antes, en las zonas de La Teja y del Cerro, circulaban intensos comentarios de salir a la calle esa misma noche a "copar" Montevideo, aprovechando el clima de triunfo del **F.A.** y adelantando la victoria del **28NOV.99**. Dichas versiones circulaban especialmente entre elementos radicalizados del F.A. simpatizantes del viejo dirigente Ruben **SASSANO DEL RIO** (zona de La Teja) y del ex-dirigente del MLN-T Jorge **ZABALZA** (zona del Cerro). Lo expresado, naturalmente, se vio agravado con la ingesta de alcohol y el consumo de drogas, generándose un clima enrarecido y próximo a la violencia, particularmente en el puente de Carlos María Ramírez sobre el Arroyo Pantanoso, "lugar de resistencia histórico" de las organizaciones de izquierda.
  En el resto de la Ciudad de Montevideo se verificaron obstaculizaciones al tránsito por parte de pequeñas caravanas de vehículos del F.A., en la tarde, procurando enlentecer la votación de los Partidos Tradicionales y obstaculizar el trabajo

en algunos circuitos electorales, mediante distintas acciones y presiones, sin llegar a hechos de violencia.

- Lo expresado motivó que el dirigente del F.A., Tabaré **VAZQUEZ**, realizara un llamado a la tranquilidad y al orden en su mensaje de las 20.30 Hrs. de ese día, convocando a festejar pacíficamente en la zona dispuesta por el Ministerio del Interior a dichos efectos.

  El llamado de Tabaré **VAZQUEZ** apuntaba, naturalmente, a impedir que incidentes o hechos de violencia de significación pudieran afectar negativamente el proceso electoral para la segunda ronda.

  En el interior del País los incidentes fueron escasos o nulos.-

005

1555/13454

8 X X

# PREVISIONES PARA EL DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1999.-

006 1999/13454

## II. PREVISIONES PARA EL DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO DEL 28NOV.99.-

- Lo expresado anteriormente (ampliado en la síntesis de denuncias formuladas a raíz del acto electoral del 31OCT.99), hace prever que algunas medidas de seguridad superiores deberían tomarse para el acto electoral del 28NOV.1999.-
  Para lo mencionado podrían tomarse como base las siguientes consideraciones:

**1RO.** El clima electoral será diferente al anterior pues ya no habrá otra instancia electoral posterior y, tanto en el triunfo como en la derrota, la militancia de izquierda será difícilmente controlable.

**2DO.** Con respecto al acto electoral se estima conveniente que los Partidos Tradicionales inviten a votar en la mañana lo máximo posible, evitando que en la tarde los circuitos se vean obstaculizados por elementos frentecamplistas abocados a estas maniobras.

**3RO.** Con medios de Policía de Tránsito asegurar la libre circulación de vehículos, previa advertencia pública, días antes, por los medios de comunicación, bajo advertencia de multas severas.

**4TO.** Asegurar el libre ejercicio del voto de todos los ciudadanos en los circuitos con presencia policial permanente,

B X X

fija y móvil. A dichos efectos las FF.AA. tomarán a su cargo un mayor número de circuitos, (custodia de urnas) liberando así al personal policial ejecutivo.

**5TO.** Para los festejos posteriores prever la realización de disturbios importantes a ser controlados por la Policía.

**6TO.** Las FF.AA. asegurarán, en Reserva, una Sección de Control de Disturbios Civiles de retén por Unidad, una vez levantado el acuartelamiento, a ser empleada mediante orden del P.E., en el caso de extrema necesidad.

**7MO.** Las unidades realizarán las recorridas de P.M. en las áreas asignadas alertando sobre hechos irregulares.

**8VO.** Se estima conveniente que el personal militar cuestionado por DD.HH. sea custodiado en sus domicilios por **2 P/S militares de civil**, en condiciones de alertar rápidamente sobre cualquier hecho significativo para accionar a la Policía u otros refuerzos.

Debe tenerse presente que el incremento de las presiones, manifestaciones frente a sus domicilios u otras agresiones contra dichos militares o sus familiares, puede generar reacciones de violencia no deseadas, por parte de los mismos u otros camaradas.

008 1999/13454

**9NO.** Reforzar las reservas de personal de Bomberos y prever maquinaria pesada apta para desobstruir avenidas, remover barricadas u otros hechos que ameriten su empleo.

**10MO.** Alertar a las Unidades de Frontera y Policía para controlar el ingreso de brasileños tal como está previsto.

**11RO.** Incrementar el esfuerzo de colección de información sobre elementos radicalizados en el **Cerro - La Teja**, lugares de donde se prevé podrían surgir los mayores disturbios.

**12DO.** Instrumentar medidas de seguridad informática, procurando evitar hechos de "piratería" que podrían afectar gravemente el cómputo de votos.

**13RO.** Alertar a Instituciones Públicas, centros de comercio, cajeros automáticos y otros lugares pasibles de ser objeto de hurtos o saqueos, siendo conveniente el depósito del dinero en Casas Bancarias, en la semana anterior a las elecciones.

**14TO.** Prever la realización de motines o intentos de fugas de los penales como forma de distracción de fuerzas o aprovechamiento real de las circunstancias para obtener sus propósitos.-

**15TO.** Permanecer a la escucha de las radios piratas, instrumentos estos utilizados anteriormente en hechos graves

de agitación (Hospital Filtro, etc.) para conducir los movimientos de masas.

**16TO.** En cuanto a los festejos también cabría la previsión de fijar lugares de concentración para los partidarios de las respectivas colectividades políticas, siempre que ello se estime conveniente en esta oportunidad.

**17MO.** Valorar la conveniencia de realizar una exhortación previa a las elecciones, llamando a mantener la paz pública en el marco de los festejos y evitando hechos de violencia, mediante entrevistas del Ministerio del Interior con los principales lideres políticos.

010

1999/13454

# SINTESIS DE HECHOS DE VIOLENCIA E IRREGULARIDADES DENUNCIADOS CON RESPECTO AL ACTO ELECTORAL DEL 31 DE OCTUBRE DE 1999.-

011

1999/13454

B X X

## SINTESIS DE HECHOS DE VIOLENCIA E IRREGULARIDADES DENUNCIADAS CON RESPECTO AL ACTO ELECTORAL DE 31OCT.99

### 31OCT.99

- La Seccional 11era. Toma conocimiento de que al domicilio del Capitán de Navío retirado Jorge TROCCOLI FERNANDEZ se le efectúo un **"escrache"**.
  El mencionado militar se comunicó con el titular de dicha Seccional expresando que en su domicilio había recibido llamadas telefónicas con amenazas y que en las proximidades de su domicilio se habían efectuado pegatinas con textos ofensivos: **"TORTURADOR RESPONSABLE DEL S-2 DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DEL FUSNA DURANTE LA DICTADURA – TORTURADOR CONFESO ESTUDIANTE DE ANTROPOLOGIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES – EXPLICA LA LITURA 'TORTURAR ES HUMANO' FUNCIONO COMO ENLACE CON LA ESMA ARGENTINA CONDUCIENDO LA REPRESION EN EL RIO DE LA PLATA. AUTOR DE LISTAS NEGRAS DE DESAPARECIDOS – SU DOMICILIO ES VERDI 4338 APTO. 201, TELEFONO 613.28.02** y al pie del afiche **NI OLVIDO NI PERDON"**.

- En circunstancias en que personal de la Seccional 6ª recorría su jurisdicción escucharon que la alarma de una pollería

012

1998/13454

B X X

ubicada en la calle Avda. Gral. Flores 2403 se encontraba activada.

Al llegar al lugar comprobaron que las trancas del comercio se encontraban violentadas y dentro había un gran desorden. Al ser interrogados vecinos y personas de otros comercios manifestaron que minutos antes de sonar la alarma, vieron a varias personas con emblemas y banderas del E.P.-F.A. que salían y se alejaban del lugar.

- El responsable de un Club del P.Colorado ubicado en la calle Carlos María Ramírez 585 denunció en la Seccional 19ª que en horas nocturnas, desconocidos destrozaron un vidrio de la puerta principal.

- En horas de la madrugada individuos no identificados se presentaron en un Club del Nuevo Espacio ubicado en Etiopía y Calle 14 (barrio Casabó), provocando destrozos en vidrios, rejas y cables de la instalación eléctrica, robando además siete sillas. Investiga la Seccional 24ª.

- El 31OCT.99 una patota de encuentristas insultó en la zona de Pocitos a Susana SIENRA (viuda de Wilson FERREIRA). En horas de la tarde un coche lleno de pegotines y banderolas del F.A. se le acercó y una mujer comenzó a insultarla reiteradamente y de manera agresiva.

- El 31OCT.99, en una barriada al norte de la ciudad, una delegada general del P.Nacional fue humillada por unos 15

encuentristas en plena vía pública, insultándola por militar a favor de LACALLE primero y después le rompieron la ropa e intentaron abusar de ella. Un grupo de militantes de un comité herrerista cercano se percataron del episodio y corrieron a defenderla.

- En la primera reunión de evaluación de las elecciones del 31OCT.99 del Foro 2000, un profesional médico que figuró como candidato por dicha lista relató que sus dos hijas y dos amigas fueron objeto de agresiones, cuando en su camioneta con banderas y distintivos partidarios, se retiraban de la Casa del Partido Colorado la noche de las elecciones. Cuando dicho rodado se detuvo a la altura de Soriano y Martínez Trueba por el semáforo, integrantes de una patota de personas alcoholizadas con banderas del F.A. que se encontraban en esa esquina, emprendieron a balazos contra el vehículo, destrozándole los vidrios e hiriendo en el rostro a una de sus hijas que venía conduciendo.

- Dirigentes foristas manifestaron que tuvieron que cerrar sus locales y desprender de sus autos adhesivos de la lista 2000, para poder circular sin incidentes por las calles.

- La encargada de un supermercado próximo a la intersección de las Avenidas José Batlle y Ordoñez y San Martín, que tenía estacionado su coche con un cartel de la Lista 2000, para poder ingresar a su interior y retirarse sin problemas a su

domicilio, comentó que fue obligada por una patota a besar la mano a un hombre que portaba una bandera del F.A..

- A un club de la Lista 15 ubicado en Avda. Agraciada y San Quintín le arrancaron todos los carteles y pizarrones, haciendo posteriormente con ellos una fogata en la vía pública, motivando la intervención del Cuerpo de Bomberos.

## 01NOV.99 - LA MAÑANA

- Informa que el 31OCT.99, desde tempranas horas de la mañana, se sucedieron una serie de denuncias por parte de delegados colorados y blancos ante la desaparición de sus hojas de votación, destrucción de las mismas, presiones y amenazas a votantes por hordas frenteamplistas dentro de los locales de votación y en la puerta de los mismos.

- Fue constatada la demora deliberada por parte de integrantes de los circuitos 532 y 534 en Pocitos, afectando fundamentalmente a personas muy mayores, haciéndolos demorar en las colas por más de dos horas, violando flagrantemente sus derechos humanos.

- Asimismo, hubo denuncias de accidentes de tránsito por no respetar semáforos y cebras, provocados por caravanas de autos con banderas del **E.P.-F.A.**. En tales circunstancias, fue atropellado un joven que cruzaba la cebra y fue atendido por una unidad de emergencia.

- Otras denuncias revelaron presiones, amenazas y obstaculización al desplazamiento de votantes no frentistas, como así también se impedía el ingreso a votantes de los Partidos Tradicionales a los locales de votación.

- La Ministra **Ana Lía PIÑEYRUA** presentó denuncia ante la Junta Electoral de Montevideo, en reiteración de la aparición de listas destruidas, sustraídas, presencia de militantes del **E.P.-F.A.** en la puerta de los locales repartiendo listas, además de la presencia de individuos con banderas izquierdistas en el interior de locales de votación intimidando a los votantes, denunciándose además la agresión a un funcionario electoral. Denuncias de este tipo se dieron en todo el país, fundamentalmente en **Flores, Río Negro** y **Artigas**.

- Por otra parte, las principales aglomeraciones para votar se dieron en Sayago, Peñarol, el Liceo 40, y el Liceo Francés, entre otros, para lo cual fue necesario dar respaldo a estas mesas para agilizar su trabajo.
  **La zona de acceso al Cerro quedó prácticamente bloqueada desde las 18:30 hrs.**, impidiendo consecuentemente el acceso a los circuitos allí instalados.

- La Corte Electoral tomó conocimiento de numerosos recursos y denuncias hechas por los Partidos Tradicionales por sustracción de hojas de votación, así como por marcado intencional de otras. La Corte, al pronunciarse sobre el hecho,

dijo que al no existir un estudio profundo del tema, se estaría prejuzgando si se clasificase el punto.

Diversas agrupaciones de los Partidos Tradicionales (321, 2000, 15, 903, Herrerismo) denunciaron la sustracción, rotura, manchas y perforaciones de sus listas.

## 01NOV.99 – ULTIMAS NOTICIAS

- En la etapa preelectoral la dirigencia colorada había realizado denuncias por ataques físicos y verbales hacia militantes del partido (quema de banderas en Paysandú, pinchada de neumáticos de medio centenar de vehículos durante un acto en Maldonado).

- A estos hechos se le sumaron otros ocurridos en la medianoche del sábado 30 de octubre. En dicha oportunidad, un grupo de simpatizantes del **E.P.-F.A.** atacó dos autos que llevaban calcomanías de la **lista 15**, siendo uno de los agredidos el Secretario Privado del candidato colorado Jorge BATLLE. Según lo relatado por **Marcelo GRANIERO**, en el día antes mencionado y en los accesos de Ruta 5, fue interceptado por militantes frenteamplistas al advertir que el automóvil pertenecía a un simpatizante quincista. Lo atacaron con palos mientras proferían insultos y lo escupieron. **GRANIERO**, quien durante el incidente se encontraba junto a su pequeño hijo, realizó la denuncia ante un puesto de la Policía Caminera que le aseguró que la denuncia fue pasada a la Justicia. El

Secretario de BATLLE dijo que concurriría el lunes 01NOV.99 a interiorizarse de la denuncia presentada.

- Durante el sábado 30 y el domingo 31, innumerables autos circulaban por Montevideo embanderados con símbolos del **E.P.-F.A.** Al respecto, fuentes del Foro Batllista expresaron que se había manejado al más alto nivel la no realización de ningún tipo de manifestación, para evitar roces con simpatizantes encuentristas.

- Durante el 31OCT.99, y en horas de la tarde, ocupantes de automóviles afines a la coalición de izquierda profirieron insultos de los más variados a quienes se encontraban dentro de la sede forista ubicada en Colonia y Río Negro. Ante tal situación, los simpatizantes colorados quitaron las calcomanías y todos los elementos de los autos que estaban estacionados frente a la sede antedicha.
  Con posterioridad a este hecho, el Ministerio del Interior dispuso la distribución de hasta cuatro efectivos por cuadra en las áreas más conflictivas.

- El propio vicepresidenciable colorado, **Luis Antonio HIERRO LOPEZ**, debió suspender una recorrida por Canelones al enterarse de la rotura de listas en varios circuitos, por lo cual su actividad se centró en recorrer distintos barrios montevideanos constatando el vandalismo que alcanzó a las listas de los Partidos Tradicionales.

018 1999/13454

- En la misma línea, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, **Lucio CACERES**, aseveraba que durante la campaña electoral fueron registrados actos de intimidación aunque, en principio, descartó que se trataran de algo orgánico.

  Afirmó que la gente tiene temor a expresarse, explicando que no debería haberlo cuando se vive en democracia. Haciendo referencia a las manifestaciones del domingo 31, especificó que para algunos representaron signos de intimidación. Hizo referencia al temor sentido por la gente, añadiendo que "tampoco hay lugar en el sistema democrático para el temor. No hay para el que lo vive y no puede haberlo para quien lo genere".

  Finalizando, dijo creer que algunas actitudes no forman parte de una campaña organizada, sino de un estilo propio, lo cual se refleja en la inhibición de mucha gente en demostrar lo que piensa, lo que queda reflejado en las encuestas preelectorales.

- Por otra parte, se destacan diversos incidentes registrados durante la noche del 31 entre militantes del E.P.-F.A. y del Partido Colorado, que tuvieron como escenario las calles aledañas al sector programado para la celebración. Uno de ellos tuvo lugar frente a un club del Partido Colorado en Gral. Flores y José Revuelta, cuando integrantes de ambos grupos, provocaciones mediante, se tomaron a golpes de puño, situación que duró algunos minutos.

  En dicho marco, una ferretería ubicada en Robinson y Gral. Flores resultó con un vidrio roto, siendo éste el único hecho de destrozos que fue denunciado.

En este sentido, cabe agregar las denuncias que la Seccional 13ª recibió por parte de propietarios de vehículos en las proximidades de Bulevar Artigas y Gral. Flores, a los cuales les hurtaron objetos del interior de los mismos. (Este fue el lugar de concentración para los festejos del F.A.).

## 01NOV.99 – EL OBSERVADOR

- En el Departamento de **Rivera** la jornada electoral estuvo caracterizada por la intensa movilización de simpatizantes de los diversos sectores. Los comercios del Departamento norteño, en su mayoría, respetaron la veda alcohólica, aunque no faltó alguno que lo vendiera con discreción.
  En otro orden de cosas, integrantes de un circuito de la Escuela Nº2 constataron que alguien había roto todas las listas, excepto las de la **1001 y 77 del E.P-F.A.**.
  Finalizada la jornada electoral, y en el marco de los festejos llevados a cabo por simpatizantes del E.P.-F.A., se constató que a la caravana frentista se habían unido integrantes y simpatizantes de la coalición de izquierda brasileña **FRENTE POPULAR**.

## 02NOV.99 – ULTIMAS NOTICIAS

- Actos de violencia contra sedes partidarias y vehículos con distintivos de los Partidos Tradicionales fueron registrados

durante la noche y madrugada posterior al acto eleccionario. Los mismos quedaron en evidencia en razón de las numerosas denuncias radicadas en las distintas seccionales policiales de la capital.

- En Pocitos, un dirigente perteneciente al Partido Colorado (Sr. Edgardo RODRIGUEZ, domiciliado en Massini 3443) denunció ante la Comisaria 10ª la agresión que varios jóvenes llevaron a cabo cuando arrojaron, desde una camioneta en marcha, una botella que provocó la rotura de vidrios en el local partidario ubicado en Ramón Masini 3447.
  Efectivos de la Seccional 10ª ubicaron al propietario de la camioneta Nissan matrícula B524.441, Alejandro BEZPALKO YAFFE, oriental soltero, 21 años, domiciliado en Rambla República del Perú 1519 Apto. 501, quien niega tener vinculación alguna con los hechos ocurridos. El juez penal de 19no. Turno dispuso que se continúen con las investigaciones.

- Por otra parte, **Víctor Hugo PONS** denunciaba ante la Seccional 14ª que el auto de su propiedad estacionado frente a su domicilio sufrió en la madrugada del domingo daños (rayaduras, abolladuras), a la vez que le eran arrancados los autoadhesivos de la lista 2000, "Batlle Presidente" y "Oscar 2000".

- Además, el responsable del local de la lista 250 del Partido Nacional ubicado en Avda. Lezica, concurrió a la Seccional 22ª, denunciando que en la madrugada, desconocidos en una

camioneta con banderas del E.P.-F.A. y de los tupamaros y arrojaron botellas y trozos de madera contra él y otros adherentes que se encontraban en la vereda, sin resultar lesionados.

- Un joven de 27 años de iniciales E.V.S. denunció lesiones (traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, herida cortante en cuero cabelludo en región occipital, erosión frontal y escalpe de dedo de mano izquierda). Cuando caminaba por 28 de Febrero y Elías Regules, cuando fue agredido por personas que se identificaban con distintivos del **E.P.-F.A.**. El joven fue asistido en el sanatorio de Casa de Galicia y la denuncia fue atendida por la Seccional 8ª, pasando su caso a la Justicia.

- En Brazo Oriental, y ante la Seccional 12ª, un hombre de 55 años de iniciales N.D.P.C. declaró haber sido castigado a golpes de puño por el conductor de un camión. Expresó que el vehículo matrícula **538.123** estaba estacionado en Avda. Luis Alberto de Herrera y Francisco Labandeira y su chofer insultaba a todos los ciudadanos que por allí pasaban y no se identificaran con el **E.P.-F.A.**. El denunciante, al recriminarle la actitud, recibió varios golpes que le provocaron lesiones en brazos y rostro, según lo certificado por una unidad de emergencia médica que le prestó asistencia.

022 1998/13454

- Otro atentado sufrió también un local de la lista 15 ubicado en 21 de Setiembre y Scosería. Ocurrió en las horas de la noche y la denunciante fue la encargada del club político.

- En la zona de La Teja, y ante la Seccional 19ª, un dirigente nacionalista denunció la agresión provocada contra vehículos que estaban estacionados frente al comité de dicho sector ubicado en Carlos María Ramírez y Pedro Celestino Bauzá. Los agresores fueron simpatizantes del E.P.-F.A. que marchaban en una manifestación.

- Otro hecho delictivo que involucró a simpatizantes del E.P.-F.A. se registró en un cajero automático ubicado en Millán y Sotelo. Cuando un hombre cubriendo su rostro con una media salía del cajero en cuestión, un policía intentó detenerlo, ante lo cual otro, en una camioneta Ford F100 celeste y cómplice del delincuente pretendió atropellarlo, al tiempo que le efectuaba disparos repelidos por el agente. En la confusión del momento, y luego de llevarse consigo dos revólveres propiedad de la empresa de seguridad contratada por la entidad bancaria, el delincuente ascendió al rodado con su cómplice y lograron escapar. Uno de los vidrios del cajero automático presentó un impacto de bala, a la vez que el agente, que ya se encontraba convaleciente producto del enfrentamiento con otros delincuentes tiempo antes, se salvó por escaso margen.

023

1998/13454

## 02NOV.99 – EL OBSERVADOR

B X X

- Otro incidente se registró sobre la noche del domingo 31. Sobre la hora 21 ingresaron al Centro de Salud del Cerro R.C.M.A., de 28 años, con un impacto de bala en el muslo izquierdo y otro en la región hipogástrica, y J.A.V.M., de 27 años, con una herida en la parte posterior del hemitórax derecho. Ambos declararon que se encontraban en la Plaza Lafone festejando junto con un grupo de simpatizantes del E.P.-F.A. cuando se sintieron heridos, aunque dijeron desconocer de donde partieron los disparos.

## 04NOV.99 – LA MAÑANA

- Fueron confirmadas por el Gerente Comercial de Urudata, **Gustavo DEMATTE**, las interferencias realizadas en el sistema de información electoral por parte de "piratas" informáticos. Desde tempranas horas –cuando ya estaban los primeros datos- se notaba que para acceder a Internet existía cierta dificultad. Se constataron **190 ataques de "piratas"**, que no fueron detectados de donde provenían, en razón de que para ello se requiere de un estudio para poder pormenorizar su origen. **DEMATTE** confirmó que las entradas al servidor fueron hechas para hacer cosas que no eran estrictamente de consulta.

  Si bien los sistemas informáticos ya prevén todo un esquema de control y de seguridad, las irregularidades constatadas

llevaron a hacer un repulimiento de los controles, además de poner personas destacadas de Antel y el Ministerio del Interior para que no hubiera más ataques de ese tipo y si los hubiera controlarlos a tiempo.

- Por otra parte, el Dr. **Guillermo ARRILLAGA**, representante del Partido Colorado, denunció ante la Corte Electoral los sucesos acaccidos en varios circuitos, como por ejemplo en los cuales se constataron rotura de listas, sustracción de las listas del Foro, como las de la lista 15.

  Las denuncias de éste último se suman a otras efectuadas por el Partido Nacional, que siendo de la misma índole se enmarcan dentro de una campaña en que se vieron sometidos los Partidos Tradicionales en múltiples circuitos de Montevideo, donde se constataron estas irregularidades que no lograron empañar un acto cívico que fue ejemplar.

## 05NOV.99 – ULTIMAS NOTICIAS

- **Milka BARBATO, Ronald PAIS** y **Ruben DIAZ**, durante una reunión llevada a cabo el día 4 y que duró 45 minutos, expresaron su malestar al Presidente de la Corte Electoral, **Carlos URRUTY**, por la rotura de listas coloradas en circuitos del Cerro, la entrega de listas por parte de delegados del **E.P.-F.A.** dentro de los locales de votación y algunos episodios de violencia registrados en distintas zonas.

025 1999/13454

## 08NOV.99 – EL OBSERVADOR

- "Respeten a los muertos, sinvergüenzas" fue el gritó del Presidente de la República **Julio María SANGUINETTI**, cuando unos diez jóvenes gritaron "Vamo' arriba el Frente", en oportunidad de estar en la acera de enfrente de la casa mortuoria de José de Béjar casi 8 de Octubre, donde arribó el Sr. Presidente con motivo del velatorio de uno de los muertos en un accidente de un ómnibus con militantes del Partido Colorado en Florida.

  El edil **Gustavo OSTA** comentó que "un hombre mayor" le había dicho en referencia a la tragedia ocurrida en la ruta 5: "son 20 votos menos". **Jorge BATLLE** respondió: "están todos iguales, con una agresividad y una violencia . . . no respetan ni la muerte". Mientras los mismos jóvenes hacían explotar cohetes a unos metros de allí, BATLLE comentó: "un cambio a la uruguaya . . . ".

  Luego, y en declaraciones al matutino, el candidato colorado para la segunda ronda del próximo 28 de noviembre manifestó: "es lo que estoy viendo en la ciudad en estas últimas 48 horas. Es como una especie de idea de que se tiene derecho por la fuerza a imponerle al otro su manera de pensar. Siempre es del mismo lado, de gente que está exhibiendo su partidarismo frenteamplista".

026/26 1999/13454

FECHA 9/3/200 OFICIAL Adj

Procesado a

OBSERVACIONES

1(1

BXX

Montevideo, noviembre 19 de 1999.-

OFICIO Nº 460/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA.-**

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, decretó el procesamiento sin prisión del ex - Sdo.1° Carlos Alberto PLEVOETS FITIPALDI con fecha 15/11/99, por hallársele incurso "prima facie" en el delito previsto en los arts. 47 lit. "n" y 46 nral. 1°, ambos del C.P.M. (Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

-Doc poco legible-

OBJETO: Comunicar

Saluda a usted atentamente.

E.R.

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de 3er Turno

Coronel

**Washington Bertrand**

El Secretario Ad-hoc

Aff.(JM)

**Teresa Porley**

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 22 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13515

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
E T D 23/4/5 NOV/99
S A L I D A

1999/13515
23 NOV. 1999

117

Montevideo, 18 de noviembre de 1999

**M E M O R A M D U M** 036|B

**ASUNTO:**

**Detención de los uruguayos, RICARDO ANACLETO RUIZ MENDIETA y MARIO RONALD NEIRA BARREIRO, en la Rep. Federativa del Brasil, vinculados al robo de vehículos blindados y bancos.-**

**TEXTO:**

- Los dos uruguayos fueron detenidos el día viernes 12 de noviembre de 1999 por la 23ª Delegación de Policía civil de Porto Alegre, quien estaba investigando el robo de vehículos blindados de la empresa PROFORTE.
- En el momento de su detención, eran acompañados por el ciudadano brasileño José **PIARIA DA SILVA** quien está relacionado con la banda de delincuentes que actuaba en Uruguay y Brasil.
- La Policía brasileña estaba investigando desde finales del mes de mayo del presente año las ramificaciones de una organización delictiva que venía actuando en los países del MERCOSUR.
- En los allanamientos producidos fue capturado armamento, municiones y radios portátiles con la frecuencia de la Policía civil, Policía militar, Policia Caminera Estadual y Federal así como también de la empresa de transporte de caudales. Fueron

001/7

1999/13709

23 NOV. 1999

encontrados también libreta con anotaciones sobre el recorrido de los camiones blindados, horarios de los distintos lugares donde se recogía el dinero.

- El Jefe de investigación de la 23ª DP, Emerson **AYRES**, especificó que **RUIZ MENDIETA** poseía frecuencias para comunicarse con ciudades paraguayas y uruguayas supuestamente para ser usadas como ruta en el tráfico de armas.
- Durante los interrogatorios **NEIRA BARREIRO**, habría manifestado que él mismo había sido "Teniente del Ejército uruguayo y que actuó en un grupo especial de operaciones e inteligencia para el combate contra el terrorismo. El motivo de su estadía en Brasil era motivado porque en Uruguay era perseguido". Por su parte **RUIZ MENDIETA**, habría expresado que formaba parte de una red de información que auxiliaba al ejército y que había escapado para Brasil para escapar de las persecuciones.
- La Policía a cargo de la investigación está en procura de la captura de otros integrantes de la organización que ya estarían identificados.
- **Se destaca que NEIRA BARREIRO no perteneció a los Cuerpos de Oficiales del Ejército. El mismo fue personal subalterno de la Policía Nacional y de la Armada Nacional. RUIZ MENDIETA y NEIRA BARREIRA, no pertenecieron a los cuadros de Seguridad que actuaron en el período de guerra que actuó contra la guerrilla en nuestro país.**
- Se adjunta artículos de prensa del diario Zero Hora.

S X X

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: Archivo Departamento II (Exterior)

Copia 1: SDA/ Departamento I (Interior)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
JEFE DEPARTAMENTO
República O. del Uruguay

El Jefe del Departamento II (Exterior)

Coronel

Elmar Castiglioni

003

1999/13709

CRIME ORGANIZADO

# Assaltantes de carros-fortes eram procurados no Uruguai

*Dois estrangeiros foram capturados em Gravataí na quinta-feira*

DULCE HEFER, BANCO DE DADOS/ZH - 11/11/99

**Antecedentes:** Mendieta (E) e Neira (C), presos com o brasileiro José Silva, são fugitivos da justiça uruguaia

ADRIANA IRION

**Os dois uruguaios presos pela Polícia Civil na quinta-feira, em Gravataí, sob suspeita de assaltos a carros-fortes e bancos na Região Metropolitana também são procurados pela Justiça uruguaia.**

**Responsável pela investigação do grupo, a 23ª Delegacia da Polícia Civil de Porto Alegre recebeu na sexta-feira, da Polícia Federal, mais informações sobre Ricardo Anacleto Ruiz Mendieta e Mário Ronald Barreiro Neira.**

Segundo a PF, há mandados de prisão expedidos pelo Uruguai, além de pedido de extradição da dupla. Eles também são procurados por envolvimento em outros delitos naquele país. Na sexta-feira, a 2ª Vara Criminal Federal de Porto Alegre decretou a prisão preventiva dos dois uruguaios. Eles foram reconhecidos como sendo os homens que trocaram tiros com a polícia do Uruguai, em agosto do ano passado.

Mendieta, Neira e um homem que se identifica como José Maria da Silva foram presos no Parque Residencial Itacolomi, numa operação conjunta entre a 23ª DP de Porto Alegre e a 1ª DP de Gravataí. A ação do grupo – apontado pela polícia como sendo uma ramificação de uma quadrilha que atua nos países do Mercosul – vinha sendo investigada desde o final de maio. Segundo a polícia, o bando é responsável por dois assaltos a carros-fortes da empresa Proforte, ocorridos em Canoas e em Sapucaia do Sul naquela época.

Os agentes também apuraram que o grupo se preparava para fazer um ataque neste final de semana e outro na próxima terça-feira. O poder de organização dos suspeitos surpreendeu a polícia. Além de armamentos, muita munição e rádios portáteis, havia com eles anotações sobre as freqüências de comunicação usadas pelas polícias Civil e Militar, polícias rodoviárias Estadual e Federal e pelas empresas de transporte de seguro.

### Um dos detidos foi tenente e atuou durante a ditadura

Em outros manuscritos, os agentes encontraram dados sobre a rota de carros-fortes e os horários de recolhimento de dinheiro em agências bancárias, shoppings, supermercados e até hospitais. Conforme o chefe de investigações da 23ª DP, Emerson Ayres, Mendieta tem se deslocado com freqüência para cidades paraguaias e uruguaias no que pode ser uma rota de tráfico de armas.

O trio nega qualquer envolvimento em crimes. Neira, que contou ter sido tenente do exército uruguaio e ter atuado num grupo especial de operações e inteligência no combate ao terrorismo, disse ter sofrido perseguições em seu país e que por isso veio para o Brasil. Graduado em engenharia civil, Neira diz que tem se mantido no país fazendo trabalhos como fotógrafo, eletricista e de consertos em veículos. Segundo ele, Mendieta fazia parte de uma rede de informações que auxiliava o exército e veio para o Brasil também para escapar de perseguições.

A polícia está investigando a participação do trio em recentes roubos ocorridos na Região Metropolitana e até na fronteira. Outros integrantes da quadrilha já foram identificados. O delegado Paulo Costa Prado, titular da 23ª DP, autuou o trio por porte de arma, falsificação de documentos públicos, receptação de veículos roubados – nas casas onde ocorreram as prisões havia dois carros roubados – e formação de quadrilha. O delegado solicitou à Justiça a custódia por cinco dias dos presos, que foram para o Presídio Central, para dar continuidade às investigações.

005

1995/13709

18/11 - 11:34

# Ex-agentes da repressão uruguaia presos em POA

Dois ex-agentes da repressão política no Uruguai foram presos em Porto Alegre, pela polícia gaúcha, com um arsenal de armas pesadas e mapas para ataques a carros-fortes, segundo informações da Rádio Gaúcha. A prisão pode ser um indicativo da existência de uma rede criminosa internacional atuando no Estado .

006

1999/13705

EXX

CRIME ORGANIZADO

# Uruguaio procurado por matar policiais

O uruguaio Mário Ronald Barreiro Neira, detido em Porto Alegre de posse de um arsenal, é procurado no Uruguai pela participação em tiroteios que resultaram nas mortes de dois policiais.

Neira, ao ser preso, se identificou como ex-tenente de uma unidade de combate ao terrorismo do Exército uruguaio durante a ditadura militar.

Ele teve a sua extradição para o Uruguai aprovada pelo Supremo Tribunal Federal brasileiro em março deste ano. Neira é suspeito de ter participado de assaltos a bancos e repartições públicas em Montevidéu em 1997, que resultaram no roubo de mais de US$ 5 milhões. Do grupo, fariam parte diversos ex-agentes da repressão política uruguaia.

Neira foi surpreendido numa residência em Gravataí com um arsenal que incluía dois fuzis, três pistolas e uma escopeta, além de aparelhos de rádiotransmissão e mapas detalhados de rotas de blindados que transportam dinheiro. Ele foi preso por agentes da 23ª Delegacia da Polícia Civil de Porto Alegre, que suspeitam da sua participação no roubo de dois carros-fortes, em Sapucaia do Sul e Canoas, no início deste ano.

Neira cumpriu 24 meses de prisão preventiva em Bagé, por falsificar documentos. Foi capturado com ele, em Porto Alegre, outro uruguaio, Ricardo Luiz Mendieta, que se identificou como informante dos serviços de repressão uruguaios. Mendieta cumpriu pena de seis anos por roubo, em Montevidéu.

007/7

1999/13709

B X X

1/8

Montevideo, 19 de noviembre de 1999.-

# MEMORAMDUM 035/3

**ASUNTO:**

**HECHOS DELICTIVOS DE CARACTER INTERNACIONAL UTILIZADOS PARA ATACAR LA MORAL DE LAS FUERZAS ARMADAS URUGUAYAS.**

**TEXTO:**

El diario Zero Hora (Porto Alegre,(Brasil) publicó en sus ediciones del 10NOV y 18NOV dos notas en las cuales se involucra a Personal Policial y Militar de Uruguay (sin especificar la condición de actividad o retiro) en el tráfico de dinero falso, armas y contrabando de computadoras a través de la frontera Uruguay - Brasil utilizando como punto de conexión la Ciudad de Aceguá (Uruguay - Brasil).

La noticia del día 10NOV escrita por **CARLOS WAGNER** y **HUMBERTO TREZZI** expresa que agentes de la Delegación Regional de la Policía Federal de Bagé, detuvieron a un palestino con pasaporte jordano, de nombre **AZAN MUSA HUSEIN RIBI** (24 años), intentando cambiar 20.000 reales falsos en billetes de 50 reales.

El dinero falso integraría el mismo lote de una partida de R$ 1.1 millones falsos encontrados en el año 1998 enterrados en Aceguá, municipio de Bagé (Brasil).

SSS) 13711
23 NOV. 1999

001/8

El dinero habría "sido falsificado en Colombia y enviado por narcotraficantes para una conexión del crimen organizado en Montevideo - Uruguay". Se sindica a **MARCELO ABERO,** detenido en noviembre de 1998 y actualmente preso por tráfico de drogas en Melo, como la persona encargada de trasladar el dinero a Brasil por disposición del grupo de Montevideo.

Se destaca que en una propiedad que éste posée en Aceguá fue que se encontró el dinero enterrado.

En relación al caso habría otras cuatro personas involucradas, de las cuales no fue revelada la identidad para no interferir en las investigaciones que continúan al respecto.

La ciudad de Aceguá se ha transformado en ruta de contrabando de computadoras y otros productos electrónicos **enviados desde Miami (EE.UU.) a Montevideo** y de ésta hacia Brasil.

Según la Policía Federal de Brasil esta conexión sería nueva, no teniendo mayor información sobre la misma. Los federales consideran que siguiendo los pasos dados por **AZAN M. RIBI** y las otras personas involucradas podría llegar a descubrirse la identidad de los jefes del crimen organizado en la frontera sur de Brasil.

Por su parte **HUMBERTO TREZZI**, realiza en este artículo un breve reconto histórico. En el mismo expresa que en la ocasión de la detención de **ABERO**, a raíz de las investigaciones que realizaron en forma conjunta la Policía Federal de Brasil con la Policía de Uruguay, se pudo descubrir que el dinero falsificado era utilizado como moneda de cambio por vehículos robados y drogas. Los receptores del dinero,

sabiendo que eran billetes falsos, aceptaban realizar la transacción sólo si recibían dinero por un equivalente a tres veces el valor de lo que entregaban a cambio.

En forma simultánea con estas investigaciones, la policía uruguaya detuvo a tres personas integrantes de la banda de **JOSÉ LUIS GARCÍA,** el cual se encuentra recluido en una prisión de MELO por su vinculación con el narcotráfico y por haber secuestrado a un narcotraficante al que le había robado 10 kilogramos de cocaína.

La banda de **GARCIA** habría recibido dinero falso de **ABERO**, enviando a cambio autos robados, drogas y armas a Brasil. Integrantes de ésta fueron detenidos, después de haber cometido asaltos en Montevideo, en los cuales usaron armas rusas AK-47.

La droga mencionada procedía de Bolivia (cocaína) y Paraguay (marihuana), y había sido llevada a Aceguá por los brasileños de origen palestino **ALI MUSTAFÁ SALIM ALI** y **YUSEF.**

Finalmente, el día 18NOV99, **HUMBERTO TREZZI** une los dos hechos antes mencionados. Por un lado la detención de **RICARDO ANACLETO RUIZ MENDIETA** y **MARIO RONALD BARREIRO NEIRA;** y por el otro, el tema del hallazgo del dinero falso.

El periodista destaca que **"debido a que los militares y policías tienen dificultades de adaptación al régimen democrático, sumado al hecho de que los mismos tienen entrenamiento, están mal pagos y con una red de informantes ligados al crimen, se sienten tentados a la acción delictiva".**

( 093 1998/13711

B X X

Sindica a **RUIZ MENDIETA** y **BARREIRO NEIRA** (como un "ex Teniente) ambos miembros de la "represión uruguaya envueltos en delitos comunes durante la década de los 90".

Como es común en el estilo periodístico del redactor, realiza una mezcla entre delitos comunes donde se ven involucrados ex militares y policías, con el tema de los DD.HH.; destacándose la clara intencionalidad de afectar a través de estos hechos la imagen moral de las Fuerzas Armadas.

A tales efectos textualmente menciona a las siguientes personas:

- **"Tte. Cnel. JOSÉ NINO GAVAZZO"**: ingresado a prisión en el año 1991 por estar relacionado en los delitos de falsificación de moneda brasileña. "Durante los años 1970 **GAVAZZO** se tornó célebre por coordinar el máximo órgano del aparato dictatorial uruguayo. Pesan contra él acusaciones de secuestro de niños y la muerte de uruguayos refugiados en Argentina. **GAVAZZO** fue acusado también de extorsión contra empresarios".
- **RICARDO JOSÉ MEDINA:** relacionado con **YAMANDÚ PROTTI MICHELIN** en la compra de una red de hoteles usando dinero falso. **MEDINA** es sindicado como "ex - agente de la represión".
- **CESAR AMILCAR CADIERO:** relacionado con **RICARDO MEDINA**. "miembro de la Policía con funciones en la Dirección de Cárceles y ex agente de la represión".
- **CONRADO BORGHINI ANTUNES:** relacionado con **MEDINA** y **CADIERO.** Sindicado también como "ex - agente de la represión".

El articulista expresa que según la Policía uruguaya las matrices habrían sido robadas al MLN-T por efectivos de los cuadros de seguridad.

**TREZZI** menciona que el Presidente del Movimiento de justicia y Derechos Humanos de Rio Grande do Sul, **JAIR KRISCHKE** expresó que "no le extraña el involucramiento de militares y policías uruguayos en el crimen organizado. Estos ex integrantes de la represión siempre fueron criminales. Tenían un buen estado de vida, gracias a transacciones secretas para el combate a la guerrilla. Todo eso terminó, lo que hace que se vuelquen al crimen".

Se adjuntan artículos de prensa referidos al tema.

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: Archivo Departamento II (Exterior)
Copia 1: SDN / Departamento I (Interior)

El Jefe del Departamento II (Exterior)
Coronel
Elmar Castiglioni

005 AAA/13711

FRONTEIRA

# Estrangeiro preso com R$ 20 mil falsos

*Polícia Federal de Bagé acredita que existam mais R$ 600 mil em notas falsas enterrados no município de Aceguá*

CARLOS WAGNER

**Agentes da Delegacia Regional de Polícia Federal (PF) de Bagé prenderam o palestino com passaporte jordaniano Azan Musa Husein Ribi, 24 anos, tentando vender R$ 20 mil falsos, em notas de R$ 50.**

**O dinheiro integra o mesmo lote de uma partilha de R$ 1,1 milhão falsos encontrados enterrados no ano passado em Aceguá, município emancipado de Bagé e separado da cidade uruguaia de Acegua por uma longa rua de chão batido. Os federais acreditam que ainda existam mais R$ 600 mil escondidos na região.**

O dinheiro foi falsificado na Colômbia e enviado por [illegible] de repassar dinheiro no Brasil.

Ribi é amigo pessoal de Abero e disse aos federais que ainda tem R$ 70 mil em notas falsas. Ele não tem antecedentes criminais, e a sua família é conhecida na região, onde chegou nos anos 80 e montou uma casa de comércio em Aceguá, do lado brasileiro. Ribi foi preso na noite de segunda-feira e está no Presídio de Bagé, em cela especial, porque corre risco de vida. No mesmo presídio está o seu pai, Mussah Salamed Habay, condenado a 35 anos de prisão pelo assassinato, em 1994, da filha Najah, 16 anos, e do sobrinho Hamad Mehad, 23 anos. O crime foi cometido por desavenças familiares. Mussad teria jurado o filho de morte.

Procurado por Zero Hora ontem, Ribi mandou dizer que não queria falar. O seu advogado, Luiz Carlos Nunes, disse que irá pedir a liberdade do seu cliente porque ele tem residência fixa. O visto de permanência de Ribi no Brasil venceu, segundo a PF, em julho.

– Ribi foi preso porque trazia R$ 20 mil falsos para negociar com um "limpador de dinheiro" na cidade – disse o delegado federal Bento Cleber Garcia Rodrigues.

### Cédulas falsas apreendidas têm a mesma série das notas que estavam enterradas

Os policiais vigiavam Ribi havia uma semana. O delegado disse que mais quatro pessoas fazem parte do bando, todas com passagem pela Justiça Federal por envolvimento com dinheiro falso. A polícia não divulgou os nomes, para não atrapalhar as investigações.

– Há uma semana, todos passaram dinheiro falso em Bagé. Ribi conseguiu fugir. Nós sabíamos que voltaria – comentou o Rodrigues.

O interesse dos federais por Ribi vai muito além do dinheiro falso. Desde que o R$ 1,1 milhão foi descoberto, há um ano, existe a informação de que mais R$ 600 mil estariam escondidos em algum lugar da cidade de Aceguá. A certeza dos agentes aumentou depois de várias apreensões de cédulas falsas da mesma série das que estavam enterradas. Um informante avisou os federais que o dinheiro que restava teria sido transferido para um esconderijo dentro do Uruguai.

Aceguá é hoje rota de drogas e de contrabando de celulares, de computadores e de outros produtos eletrônicos que são enviados diretamente de Miami, nos Estados Unidos, para Montevidéu, e de lá para o Brasil. A conexão é nova. Os federais têm poucas informações e acreditam que, seguindo os rastros de Ribi e de seus colegas, podem pegar alguns dos chefões do crime organizado na Fronteira Sul.

## CONEXÃO INTERNACIONAL

**Dinheiro foi produzido na Colômbia e entrou no Brasil pelo Uruguai:**

ARIO MAZZILI/ZH

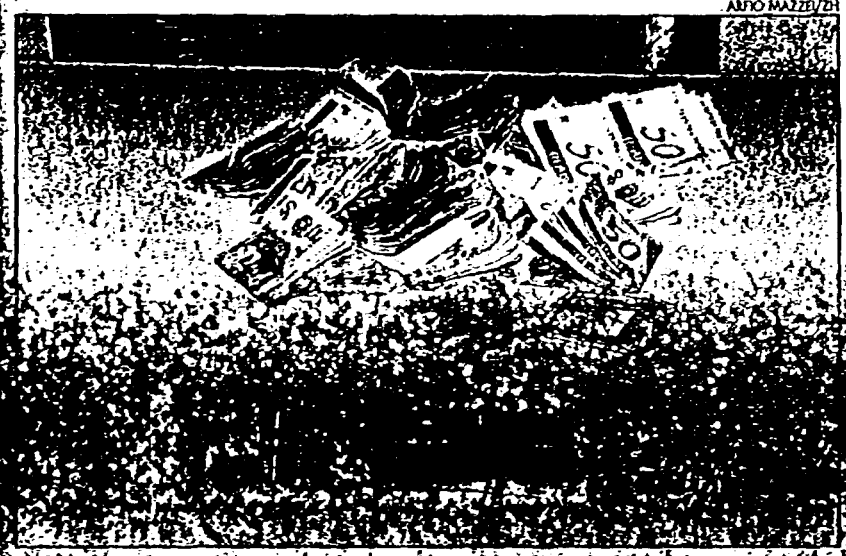

Palestino com passaporte jordaniano, Azan Musa Husein Ribi, foi preso na segunda-feira quando tentava vender R$ 20 mil em notas falsas de R$ 50

POLÍCIA

PF desmonta esquema de falsários

POLÍCIA

A fábrica de dinheiro não pára

Em novembro do ano passado a Polícia Federal começou a desvendar o esquema de falsificação de dinheiro com a apreensão de R$ 1,1 milhão

REPORTAGEM ESPECIAL

Aceguá entra na rota do crime

RS

URUGUAI

O único que dá prêmios para quem paga em dia.

De R$ 300, a R$ 3.000, em até 12x.

006

13711

O município de Aceguá, na fronteira com o Uruguai, acabou entrando na rota do narcotráfico e do contrabando de computadores e de armas

## *Esquema envolve cinco países*

HUMBERTO TREZZI

*A apreensão de dinheiro falso realizada esta semana em Aceguá é a ponta de um novelo de crimes que a Polícia Federal começou a desenrolar há um ano e que envolve cinco países.*

*Foi na primeira semana de novembro de 1998 que os federais prenderam o pecuarista Marcelo Abero, [illegible] na [illegible] e mais [illegible] e [illegible] Salomão. [illegible] propriedade [illegible] como local de veraneio em Aceguá os policiais encontraram enterrados dois sacos contendo R$ 1,1 milhão falsos.*

*As investigações, desencadeadas em conjunto com a polícia uruguaia, mostraram que o dinheiro falso era usado como moeda na troca por veículos roubados e drogas. Os receptadores, sabendo que as cédulas são falsas, só as aceitam se o número de notas for três vezes superior ao seu valor nominal. Assim, para comprar um quilo de cocaína – que custa R$ 10 mil – a quadrilha desembolsa R$ 30 mil em reais falsificados. É o chamado golpe do três por um.*

*A polícia uruguaia prendeu em Acegua (cidade gêmea com a brasileira Aceguá) três uruguaios, acusados de integrar o bando de José Luiz "Pelado" Garcia, que cumpre pena em Melo por narcotráfico e está sendo processado por ter seqüestrado outro traficante e roubado dele 10 quilos de cocaína.*

*A quadrilha de "Pelado" teria recebido dinheiro falsificado de Marcelo Abero, enviando em troca carros roubados, drogas e armas para o Brasil. Integrantes da quadrilha foram presos, depois de assaltos em Montevidéu, portando fuzis russos AK-47.*

*O dinheiro usado por Abero teria sido fabricado na Colômbia. Abero é apontado em quatro depoimentos como traficante. A cocaína seria proveniente da Bolívia, e a maconha, adquirida no Paraguai. A droga teria sido estocada, em Aceguá, pelos brasileiros de origem palestina Ali Mustafá Salim Ali (com antecedentes por furto de carro) e Yusef. Os dois tiveram prisão preventiva decretada pela Justiça.*

1999 / 13711

Dinheiro falso enterrado na praia

Ex-agentes uruguaios agem no Estado

## Ex-agentes uruguaios agem no Estado

*Militares que atuaram na repressão política no Uruguai se envolvem em assaltos em seu país e no território gaúcho*

B X X

HUMBERTO TREZZI

A prisão de Ricardo Anacleto Luiz Mendieta e Mário Ronald Barreiro Neira, identificados como ex-agentes da repressão uruguaia, denuncia a existência de uma rede criminosa internacional atuando no Estado. Os dois foram surpreendidos há uma semana pela polícia gaúcha com um arsenal de armas pesadas e mapas para ataques a carros-fortes.

O episódio confirma informações que pipocam desde o início da década no eixo Uruguai-Rio Grande do Sul sobre o envolvimento de militares e policiais uruguaios com o crime organizado. Além da participação em delitos comuns, os agentes têm a uni-los o passado de militância em organismos de repressão política.

Treinados, malpagos e com uma rede de informantes ligada ao crime, muitos destes policiais e militares têm dificuldade de adaptação ao regime democrático e cedem à tentação do delito. É o que alegaram Neira e Mendieta, ao serem presos por policiais civis da 23ª Delegacia da Polícia Civil de Porto Alegre. Ex-tenente de um grupo de combate ao terrorismo no exército uruguaio, Neira referiu perseguições políticas para ter se refugiado no Brasil. Mendieta, que atuou como informante numa rede de alcagüetes montada por militares uruguaios, deu a mesma explicação.

O que eles não explicaram é como guardavam em casa dois fuzis, uma escopeta, três pistolas, mais de cem projéteis, máquinas de remuniciar cartuchos e rádios na freqüência da polícia. Neira e Mendieta são suspeitos de autoria de dois assaltos a blindados, em Sapucaia do Sul e Canoas, realizados este ano. E também de participação no roubo de malotes contendo o equivalente a R$ 1,3 milhão no aeroporto de Rivera, num assalto que resultou em tiroteio com policiais e morte de um bandido. Neira e Mendieta estão recolhidos no Presídio Central.

Os dois são os últimos de dezenas de ex-membros da repressão uruguaia que se envolveram em delitos comuns durante os anos 90. A década começou com a prisão do tenente-coronel José Nino Gavazzo, em 1991, por relações com falsificadores de moeda brasileira. Durante os anos 70, Gavazzo se tornou célebre por coordenar o organismo máximo do aparelho ditatorial uruguaio. Pesam contra ele acusações de seqüestro de crianças e morte de uruguaios refugiados na Argentina, como detalha o jornalista Nilson Mariano no livro Operação Condor. Gavazzo foi acusado também de extorsão contra empresários.

O tenente-coronel não foi o único entre os seus pares da repressão a se envolver com dinheiro falso. Em 1993, policiais gaúchos prenderam em Santana do Livramento o estelionatário uruguaio Yamandu Protti Michelin. Ele tentara adquirir uma rede de hotéis usando dólares falsos. Nos cofres de Michelin num banco em Porto Alegre, os policiais encontraram US$ 1,5 milhão falsos, um recorde nunca quebrado no Estado. O sócio de Yamandu na compra de propriedades era o policial uruguaio Ricardo José Medina, que teve a prisão preventiva decretada no Brasil por suposta participação no golpe. Medina também era ex-agente da repressão.

## Dinheiro falso enterrado na praia

A última notícia sobre ex-integrantes da ditadura do Uruguai envolvidos em crimes aconteceu em 1997. O serviço secreto da Marinha uruguaia encontrou, enterrados no balneário uruguaio de Solimar, US$ 488 mil e cerca de R$ 30 mil falsificados.

Os militares prenderam em seguida três homens que tinham passado dólares falsos numa cidade próxima.

Com um deles foi apreendido uma BMW pertencente ao policial Cesar Amilcar Cadiero, um dos mais graduados funcionários do sistema penitenciário do Uruguai e ex-agente da repressão. Os militares capturaram também o ex-policial Conrado Borghini Antunes, também ex-integrante do sistema repressivo uruguaio. Parte desse dinheiro teria vindo para o Estado.

Políticos uruguaios afirmam que policiais e militares daquele país teriam se apoderado de matrizes de dinheiro falso tomadas dos guerrilheiros marxistas tupamaros. Os tupamaros, agora na legalidade, repudiam a versão.

Falta investigar uma outra suspeita: a de que o dinheiro falso dos militares teria servido para negócios com o narcotráfico. Pode ser apenas coincidência, mas o traficante uruguaio Hugo Palomeque foi preso na Espanha com US$ 75 mil falsos. Agentes do tesouro norte-americano têm suspeitas de que o dinheiro pertence ao lote de dólares enterrados em Solimar.

O presidente do Movimento de Justiça e Direitos Humanos do Rio Grande do Sul, Jair Krischke, não estranha o envolvimento de militares e policiais uruguaios com o crime organizado.

– Estes ex-integrantes da repressão sempre foram criminosos. Tinham até um padrão de vida bom, graças a verbas secretas para combater a guerrilha. Tudo isso terminou, o que faz com que se voltem para o crime – afirmou.

**Acusações contra a dupla:**

**MÁRIO NEIRA**

• Foi processado por crimes cometidos durante a ditadura militar uruguaia, quando era tenente de um grupo de combate ao terrorismo. Teve prisão preventiva decretada pela Justiça Federal por falsidade ideológica e por ter tiroteado com a polícia uruguaia. Cumpriu 24 meses de prisão preventiva em Bagé e teve a extradição para o Uruguai aprovada pelo Supremo Tribunal Federal em março passado. É procurado por roubo no Uruguai

**RICARDO MENDIETA**

• Trabalhou como informante para os serviços de repressão ao terrorismo do exército uruguaio e cumpriu seis anos de reclusão em Montevidéu, por assalto

**Regime militar subjugou Uruguai durante 11 anos:**

• A ditadura militar transformou o Uruguai no chamado gran encierro (grande cárcere) da América do Sul, de 1973 a 1984. O Tribunal Permanente dos Povos apurou que 55 mil uruguaios foram presos ou temporariamente detidos no período. O número estarreceu entidades de direitos humanos, porque o país contava escassos 2,7 milhões de habitantes (censo de 1975)

• As ditaduras do Chile (1973-1990) e da Argentina (1976-1983) praticaram o extermínio em massa de oponentes políticos. Foram mortos 3.196 chilenos e cerca de 30 mil argentinos – segundo a Associação das Mães da Praça de Maio

• No Uruguai, que contabilizou 166 desaparecidos e 131 mortos, a estratégia era trancafiar os adversários por longo tempo. Aproximadamente 14% dos presos homens sofreram atrás das grades por mais de 12 anos

008/8

1995 | fl 3711

11-23-99 10:07

JUSTICIA MILITAR

BXX

Montevideo, 18 de octubre de 1999

Oficio Nº 324 / 99 .-

Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Ex- Sdo.1a. Juan IBAÑEZ _____, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 424/95 de fecha 21 de Junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Cese de sol.de cap.

Y.S.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Alf.(JM)

Norah Grau.

D. I. D.
SECRETARIA S. D. N.
RECIBIDO 23/11/1999
Nº SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13714

1999/13714
23 NOV. 1999

FECHA 09/03/2000 FOLIO (25)

Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.561/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.45/97 caratulada "Tte.1º. Francisco Carlos CHAGAS DELGADO", quien prestaba Servicios en el Servicio de Veterinaria y Remonta Campo Militar Nº.3 "Los Orientales" Secc.13a. Arerunguá Dpto. Salto, se dictó Sentencia Definitiva de 1a. Instancia Nº.[illegible] de fecha 15 de setiembre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 28 de octubre de 1999.

El procesado fué condenado por la comisión del delito continuado de "Desobediencia" (art. 58 del CPO y 37 num.4º. del CPM) en reiteración real con un delito de "Desobediencia" (art.37 num.2º. del CPM), ambos en concurrencia fuera de la reiteración (art.5o del CPO) con un delito de "Peculado" (art.153 del CPO) el que se considera delito militar de acuerdo a lo preceptuado en el art.59 num.2º. del CPM y un delito de "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit."l" del CPM) en reiteración real (art.54 del CPO), a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida e inhabilitación especial por el término de dos (2) años.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2do. Turno

Coronel
Yvno A. Sosa

Doc. parcialmente legible.-

Secretaria
Cecilia Clerici

1999 | 13859
26 NOV. 1999

001/1

Com.Sent.
Ejecutoriada.-

FECHA 08/03/2000
Procesado a [illegible]
OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999 | 13859

D. G. I. D.
SECRETARIA S. J. AN.
F. ENTRADA 24/11/1999
F. SALIDA

XXX

1/1

Montevideo, 11 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.572/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.23/98 caratulada: "Ex-Mro.1a. (ADM) Rúben (a) DE VARGAS FAGUNDEZ", quien prestaba Servicios en el R.O.U 03 "Fragata Montevideo", ha recaído Sentencia Definitiva de 1a. Instancia Nº.25/99 de fecha 24 de agosto de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 27 de octubre de 1999.

El procesado fué condenado por la comisión de "Ataque a la Fuerza Moral de la Fuerzas Armadas por invocación de un grado o empleo que no se tuviera" (art.58 num.22º. del CPM) en la modalidad de delito continuado (art.58 del CPO), en reiteración real (art.54 del CPO) con un delito de "Omisiones en el Servicio" (art.47 lit. "n" del CPM) en la hipótesis prevista en el art. 48 num.4º. del CPM, a la pena de nueve (9) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno

Coronel
Yvño R. Acuña

-Doc. parcialmente legible-

La Secretaria
Tte.1º.(...M)Dra.
Secretaria Cletti

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2º. TURNO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CBJ:Com. Sent. Ejecutoriada.-
C.V

FECHA 8/2/2000 INICIAL
Procesado a Sistema Proc.
OBSERVACIONES

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13860/54

1999/13860
26 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
E-TRADA 24/330/N/99
SALIDA

001/1

Montevideo, 15 de noviembre de 1999.-

**OFICIO N°582/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud que en la Causa Nº 41/98 caratulada:"Ex-Sdo.1ºJuan Marcelo GONZALEZ PORLEY - (art. 47 lit."n"y 48 num.1º, ambos del C.P.M)", quien prestaba servicios en el Batallón de Infantería N°6 -, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 35/99 de fecha 24 de setiembre de 1999.

**OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.--- N.J.L**

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 5 de noviembre de 1999.-

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Deserción Simple" - (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, sin perjuicio de la eventual unificación de penas.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho R. Acosta

La Secretaria
Tte.1º (JM)Dra.
Cecilia Cleffi

FECHA 08/03/2000 INICIAL (PS)
Procesado a Sistema DPY
OBSERVACIONES 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13862/se

1999/13862
24 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 24/1330 Nov/99
SALIDA

11-24-99 11:24 598•2•303047 886 P05

Montevideo, 15 de noviembre de 1999.-

**OFICIO N°588/98**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 14/98 caratulada "Ex-Sdo.1ºJuan Pedro VALDEZ ACOSTA - (art. 48 num.1º del C.P.M)", quien prestaba servicios en el Batallón de Infantería Blindado N°13 -, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 38/99 de fecha 8 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 29 de octubre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Deserción Simple" - (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

**OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.— N.J.L**

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte.1º (JM)Dra.
Cecilia Cleffi

FECHA 15/03/2000 INICIAL 12

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13863-G

1999/13863
20 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 24/11/1999
SALIDA

11-24-99 11:36 [illegible] P6 P07

B X X

Montevideo, 1o de noviembre de 1999.

OFICIO Nº.596/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.44/98 caratulada: "Estado. la. José Marcelo RODRIGUEZ MONTANO (art.47 lit."B" y 48 num. 1º. ambos del CPM), quien prestaba Servicios en el Grupo "B.C.M.O" de Artillería Nº.1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1a.Instancia Nº.41/99 de fecha 18 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 8 de noviembre de 1999.

Fué condenado como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num. 1º. del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno

Coronel

Yvno R. Acuña

Doc. parcialmente legible.

La Secretaria

Ste. 1º. (J.M.)Dra.

Cecilia Cieffi

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJ: Com. Sent. Ejecutoriada.-

C.Y

FECHA 15/03/2000 Procesal [illegible] OBSERVACIONES [illegible]

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1864

1864/13864
20 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/11/1999
F. SALIDA

B X X

Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº 599/99.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2o TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

OBJ: Dejar sin efecto la sol. de localización y conducción.---

N.J.L

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumplome poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada a ese Ministerio del Interior por Oficio Nº 164/99 de fecha 19 de mayo de 1999 respecto de:

NOMBRE: Ex-Sdo.1ª Hector Reyes LARROSA CORREA.
FECHA DE NACIMIENTO: 29/03/51.
CEDULA DE IDENTIDAD: 3.041.758-6.
HIJO DE: Carlos y Norberta.
PRESTABA SERVICIOS EN EL: Liceo Militar "General Artigas".
DELITO: Contra la vigilancia militar por omisión o infidelidad en el cumplimiento de la consigna (art.46 inc.2º num.2º del C.P.M).-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel

Ivbo R. Acuña

FECHA 15/03/2000
Procesado
OBSERVACIONES

La Secretaria
Tte.1º (JM) Dra.

Cecilia Cleffi

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13865/5

1999/13865
20 NOV. 1999

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.N.
F. ENTRADA 24/11/2000 11:58
F. SALIDA

3 X X

Montevideo, 16 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº 602/99.

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OBJ: Dejar sin efecto la sol. de localización y

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1ª Instancia de 2º Turno, dejó sin efecto la solicitud de localización y conducción solicitada al Ministerio del Interior por Oficio Nº 416/97 de fecha 12 de mayo de 1997, respecto de:

NOMBRE: Ex-Cbo.2º Carlos Alberto CHIALVO LOPEZ.
FECHA DE NACIMIENTO: 27/06/66.
CEDULA DE IDENTIDAD: 2.955.219-9.
HIJO DE: Alberto y Blanca.
PRESTABA SERVICIOS EN: Artillería DivisionalI.
DELITO: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" - (art.47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M).

Saluda a Usted atentamente
El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.-

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte.1º (JM) Dra.
Cecilia Cleff

FECHA 15, 03, 2000
Procesado
OBSERVACIONES

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13866

1999/13866
20 NOV. 1999

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
. ENTRADA 24/11/1999
r. SALIDA

Montevideo, 17 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.609/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.28/98 caratulada: Ex-Sdo. 1a. Juan Eduardo RODRIGUEZ YAÑEZ, quien prestaba Servicios en el Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones Nº.1, ha recaído Sentencia Definitiva de 1a. Instancia Nº.39/99 de fecha 13 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 12 de noviembre de 1999.

El procesado fué condenado como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num. 1º. del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. Atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno

Coronel

Yvho R. Acuña

-Doc. parcialmente legible-

La Secretaria

Ple. 1º. (J.M)Dra.

Cecilia Cleffi

Obd: Comunicado.
Ejecutoriada.-
C.V

FECHA 16/03/2000
Procesado
OBSERVACIONES

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13867

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/11/1999
F. SALIDA

1999/13867
26 NOV. 1999

11-24-99 11:22 [illegible] 002 P01

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º Turno

B X X

Montevideo, 18 de noviembre de 1999.-

**OFICIO Nº814/99**

**OBJETO:Com.lib. definitiva.--------**

**S.R.S.**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Comunico a Ud. que por Resolución Nº388/99 de fecha 20 de setiembre de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del "Ex Sdo.1ª Ricardo GONZALEZ LOPEZ", la que tiene vigencia a partir del día 13 de setiembre del corriente año, fecha ésta en que el mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el Batallón "Oriental" de Infantería Nº4.

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 26/98 de fecha 8 de junio de 1998, como autor responsable de un delito de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.47 lit. "n" en relación al art. 48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte.1º (JM)Dra
Cecilia Cieffi

1999/13868
26 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13868/96

FECHA 15/03/2000 INICIAL 12
Procesado
OBSERVACIONES

001/1

D. J. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 29/NOV/99
F. SALIDA

11-34-99 11:02 [illegible] B93 502

S X X

Montevideo, 19 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.622/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº.13/99 de fecha 20 de octubre de 1999, recaída en la Causa que se le sigue al procesado: "Ex-Sdo.1a. Sergio (u) PEREIRA SUAREZ", se ha declarado la PRESCRIPCION DEL DELITO de "Deserción simple" (art.47 lit. "n" y 48 num.1º. ambos del CPM), cometido por el encausado, conforme a lo preceptuado por el art. 34 del CPM y art.117 nums. 2º. y 3º. inc. 2º. del C.[illegible]

En consecuencia ha quedado sin e[illegible] la localización y conducción referente al en[illegible], solicitado al Ministerio del Interior por Oficio Nº.490/94 de fecha 22 de setiembre de 1994.

El mencionado encausado prestaba Servicios en el Batallón "Florida" de Infantería Nº.[illegible].

-Doc.parcialmente legible- Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. [illegible]

Coronel

Yvho R. [illegible]

[illegible]:Com.P[illegible]sc.
[illegible] delito
C.V

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE C.G. TURNO

FECHA 16.03 2000
Procesado
OBSERVACIONES

[illegible] Secretaria
1re.Inst.(J.M.)D[illegible]

1999 13869
26 NOV. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999 13869

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/11/99 No.158
F. SALIDA

B X X

1/12

2º Turno

Montevideo, 19 de noviembre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

**OFICIO Nº627/99**

OBJETO:Com.lib. definitiva.---------
N.J.L

Comunico a Ud. que por Resolución Nº396/99 de fecha 3 de noviembre de 1999, se ha decretado la Libertad Definitiva del **Ex-Mro.1º(MAR) José Luis LERENA CUBIELLA**, la que tiene vigencia a partir del día 4 de noviembre del corriente año, fecha esta en que el mencionado cumplió la totalidad de la condena.

El referido penado prestaba servicios en el **R.O.U. 32 barrominas "Valiente" de la Armada Nacional.**

Fue condenado por Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº2/99 de fecha 24 de marzo de 1999, como autor responsable del delito de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" -- (art.47 lit."n" en relación al art.48 num 1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel
**Yvho R. Acuña**

-Doc. parcialmente legible-

La Secretaria
Tte. 1º (SM)Dra.
Cecilia Cleffi

22/03/00 INICIAL
Fs. [illegible] DVO
OBSERVACIONES ensancha

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999 | 13870

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/11/1999 10:58
F. SALIDA

1999 | 13870
26 NOV. 1999

Montevideo, 23 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.036/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.34/98 caratulada:"Ex-Cbo.2o. Robert Javier CASAÑOL MARTINEZ" (art.47 lit. "n" en rel. al art.48 num.1º. ambos del CPM) quien prestaba Servicios en el Batallón de Ingenieros de Construcciones Navales Nº.5, ha recaído Sentencia Definitiva de 1a.Instancia Nº.37/99 de fecha 6 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 23 de noviembre de 1999.

Fué condenado como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1º. del CPM) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la prisión cumplida.-

-Doc.parcialmente legible-

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a.Instancia de 2º. Turno.

Coronel

Iván R. Acuña

La Secretaria

Tte.1º.(J.M.)Dra.

Opelia Cleff

OBJ:Com.Sent.
Ejecutoriada.-
C.V

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2o. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

FECHA 15/03/2000

Procesado

OBSERVACIONES

D. J. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 24/3/2000 15:58
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 24 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999 13871

001/1

26 NOV. 1999

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

3° TURNO

Montevideo, noviembre 22 de 1999

OFICIO N° 462/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA:-**

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION 3er. TURNO

OBJETO: Solicitar requisitoria, captura y [illegible]

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N°37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "ex M.P.(OPP) José Carlos LLOVET", Causa N° 36/99, Libro N° 22, Folio N° 105, por resolución N° 295/99 del día 5/11/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del ex-M.P. mencionado, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1°, ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio N° 461/99 de fecha 22 de los corrientes.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2° Turno a cargo de 3er. Turno.-

Coronel
**Washington Bertrand**

El Secretario ad-hoc
AF (JM)
**Teresa Porley**

FECHA 24/03/00 [illegible]

Procesado a disposición de [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 NOV. 1999
N° de Identificación 1999/13882/1

1999/13882/1
26 NOV. 1999

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 26/11/99 11:33
F. SALIDA

SECRETO

B X X

EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJÉRCITO
DEPARTAMENTO II (ICIA)
251100 - NOVIEMBRE -1999
C O P I A Nº 1
LL - 04

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº 066 /B/ANA/999**

**I.- EVALUACIÓN** : A-1

**II.- REFERENTE A** : Información obtenida por esta agencia

**III.- T E X T O** : Se adjunta reportaje exclusivo realizado al Gral. Iván S. PAULÓS.

001100

**IV.- DISTRIBUCIÓN** :

ORIGINAL - SR. C.J.E.

COPIA Nº 1 - D.G.I.D.

COPIA Nº 2 - ARCHIVO

-Doc. c/fs. poco legibles -

JEFE DEL DPTO II (ICIA) DEL E.M.E.
CORONEL
JUAN LUIS ALVEZ.-

Departamento II Jefe del E.M.E. - República O. del Uruguay

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 25 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/13889

001/5

1999/13889

SECRETO

SECRETO

8 X X

REPORTAJE EXCLUSIVO AL GRAL. IVÁN S. PAULÓS, EX COMANDANTE DEL SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA DEL URUGUAY (*)

# UN OBELISCO EN SITUACIÓN PRECARIA

***INFORME RESERVADO:*** **General Paulós, en su calidad de especialista en Inteligencia Militar, ¿cómo evalúa los efectos, para las Fuerzas Armadas uruguayas, de un hipotético triunfo electoral del Frente Amplio el 26 de noviembre próximo?**

*GRAL. PAULÓS:* Para analizar ese escenario tenemos que basarnos en elementos objetivos de la realidad uruguaya, sumándoles similares de otros países y factores inherentes a la ideología del Frente Amplio. Ese análisis nos muestra que un eventual triunfo del Frente tendría profundos efectos imitativos y desintegradores para la vida del país y su población.

En primer lugar debe admitirse que en todos los países marxistas, las Fuerzas Armadas quedan reducidas a la condición de brazo armado del partido oficial y dejan de ser el brazo armado de la Patria. Esto está en la esencia de la ideología marxista. En realidad supone, evidentemente, un cambio sustancial en todos los órdenes: en la situación política, militar, institucional, social, de un país, ya que en el contexto actual las FFAA son el sustento del Estado, y el gobierno es ejercido, en el marco de las leyes y la Constitución, por los partidos políticos. ¿Cómo podría alcanzar esa meta el nuevo régimen?

El primer paso, que se daría inmediatamente, sería un acercamiento del gobierno de izquierda a las Fuerzas Armadas, quizá con un aumento de sueldo pretendidamente inspirado por móviles de justicia frente al grado de deterioro actual de las remuneraciones, aunque esos no sean los móviles reales...

***INFORME RESERVADO:*** **Si nos permite la interrupción, su planteo se basa en la premisa de que el Frente Amplio es un partido marxista, y no una alianza en que están representadas diversas ideologías, incluida, entre otras, la marxista. Los dirigentes frentistas rechazarían su planteo.**

***GRAL. PAULÓS:*** El Frente es como un abanico formado por varillas independientes pero que tienen un eje común que las une y le da estructura al conjunto. Ese eje es el marxismo.

Por otra parte, una de esas «varillas», la de los tupamaros, ha tenido un especial crecimiento en cantidad de votos y un peso político dentro del Frente. Observe que en la próxima legislatura va a haber dos senadores tupamaros, Fernández Huidobro y Mujica Cordano, que formaron parte de la Dirección del M.L.N. durante la guerra subversiva. En la Cámara de Diputados ingresa, entre otros, Eleuterio Fernández Huidobro, hijo homónimo del fundador y líder del M.L.N.

Toda esta gente ha tenido una relación umbilical con Cuba y con los países del antiguo bloque soviético, especialmente la República Democrática Alemana. Es una realidad que admiten tardíamente los interesados, quienes 25 años atrás se esforzaban en desmentir, calificando de «cazadores de brujas», a quienes se la reprochaban. Ahora lo acaba de admitir el propio Fidel Castro al declarar que prepararon a los guerrilleros para todos los países de América Latina excepto México.

***INFORME RESERVADO:*** **¿Qué importancia atribuye Ud. a la relación con Cuba en el escenario que plantea?**

***GRAL. PAULÓS:*** Sería un segundo factor imitativo. La conexión con Cuba se estrecharía aún más, y ese puede ser un factor que afecte negativamente a nuestra política exterior.

***INFORME RESERVADO:*** **¿Ud. cree que la vinculación con Cuba se proyectaría en el plano militar?**

***GRAL. PAULÓS:*** No se puede neutralizar y someter a las Fuerzas Armadas sin crear milicias civiles, para lo cual necesitarían asesoramiento cubano, que no tengo ninguna duda que se produciría, y con gran fluidez. Habría una tonificación recíproca entre las dos partes.

EJÉRCITO PARALELO

***INFORME RESERVADO:*** **La hipótesis de un ejército paralelo de milicianos portadores de una ideología comunista podría ser una aspiración de integrantes del Frente Amplio, pero no se perciben los medios que les permitieran llevar a la práctica un cambio en esa escala.**

***GRAL. PAULÓS:*** No es imposible. En primer lugar, tratarían de explotar -desnaturalizándolo- el antecedente histórico de los movimientos reservistas. En este caso el plan se orquestaría mediante la instrucción militar, en los cuarteles, de integrantes del Frente.

002

SECRETO

1988/13889

B X X

El argumento sería sencillo. El Presidente, que tendrá fuerte apoyo parlamentario, sostendría que la defensa nacional es responsabilidad de todos los orientales, y no sólo de un grupo profesional especializado.

Pero esa no sería más que una etapa dentro de un plan más amplio. ¿Qué ocurriría cuando las milicias estuvieran preparadas y armadas? Se dispondría el repliegue del Ejército «viejo». No sería ninguna variante ni innovación con respecto a lo ocurrido en todos los países marxistas. Sería un plan gradual, respaldado en una legalidad formal y que podría jactarse de su realización pacífica».

***INFORME RESERVADO:*** **¿Cómo se mudaría, según su concepción del tema, la lógica renuencia de las FFAA a cambios tan profundos?**

***GRAL. PAULÓS:*** Aquí interviene la cuestión de los «desaparecidos», que se replantearía inmediatamente, como factor de presión y conforme a la más ortodoxa dialéctica tendiente a quebrar la unidad de las FFAA al aislar a los que combatieron la subversión y tratando de infundir al resto de las Fuerzas la ilusión a corto plazo de que la lucha no es contra ellas en general, sino contra los que cometieron abusos.

La prensa argentina acaba de publicar que si triunfa el Frente Amplio se promoverá de inmediato la extradición de militares uruguayos. (Esto hace pensar también que se tiene la intención de desconocer la independencia del Poder Judicial, puesto que en teoría el cambio de gobierno no tendría por qué alterar la autonomía técnica de dicho poder del Estado).

Ahora bien, esto también representaría un factor de perturbación y enfrentamiento, habida cuenta de las reiteradas declaraciones de nuestro Gobierno de que la cuestión de los «desaparecidos» en operaciones terroristas contra el Estado ha quedado legalmente clausurada, lo que a su vez fue ratificado por el mecanismo constitucional del plebiscito. También debe tenerse en cuenta, más recientemente, la demostración, implícita pero inequívoca, del Comandante en Jefe de nuestro Ejército.

***INFORME RESERVADO:*** **¿A qué se refiere?**

***GRAL. PAULÓS:*** Al almuerzo mantenido por el Comandante en Jefe del Ejército con los más destacados oficiales de la guerra antisubversiva (los señalados por la izquierda como presuntamente implicados en violaciones de derechos humanos). Esa reunión trasuntó un espíritu de unidad y compromiso muy significativo, por ejemplo porque el Comandante en Jefe y el Gral. Aguerrondo, que mantenían públicas discrepancias, se estrecharon en un abrazo. Es un ejemplo de cohesión que habla por sí mismo. Tan clara como la invocación a José Hernández que el Sr. Comandante pronunció en ese acto: ***"Los hermanos sean unidos..."***.

EL PORQUÉ DE UN CRECIMIENTO

***INFORME RESERVADO:*** **De todas maneras, el Frente Amplio ha aumentado ostensiblemente su caudal electoral.**

***GRAL. PAULÓS:*** Este es un tema que los partidos tradicionales tienen la obligación de analizar cuidadosamente. Desde su creación, en 1971, el F.A. decuplicó con creces el número de votos. El crecimiento es todavía más que significativo si se tiene en cuenta que ese proceso coincide con el decaimiento de Fusia.

Entonces es obvio que hay que buscar una explicación. ¿Cómo es posible que miles de personas que no son marxistas miren con simpatía al Frente Amplio y estén dispuestas a votarlo? Para descifrar este enigma hay que empezar por no asumir la propia ideología marxista, es decir no atribuir todo a factores económicos, que en la mayoría de las personas normales y morales no es el factor preponderante.

La explicación es otra: los principales responsables del auge del Frente Amplio son los partidos tradicionales, y su responsabilidad tiene un punto de arranque bien definido: la CONAPRO -Concertación Nacional Programática. A su vez este órgano extraconstitucional tuvo un punto de partida preciso: el acto del Obelisco, escenario en que un notorio actor marxista -Cardenas- habló en nombre de todos, con consentimiento de todos. En el estrado se mezclaron terroristas recién salidos de la cárcel con prominentes hombres públicos. ¿Cómo fue posible? Porque lo que unió en un bloque sin fisuras a tan heterogéneo conjunto fue su voluntad de enfrentar a la Fuerza Pública, que les acababa de entregar el poder. Se aliaron frente a un único supuesto enemigo: las Fuerzas Armadas. Fue la versión local de la legendaria profecía de Lenin, porque en el Obelisco los partidos tradicionales entregaron la cuerda con la que el comunismo aspira a ahorcarlos, aunque por ahora los flagela, y con ellos a todo el pueblo oriental.

Esta alianza contra natura tenía que producir monstruos políticos y jurídicos, y en efecto los produjo:

Ley de Amnistía indiscriminada y al boleo.

Restitución en masa de destituidos, como si sin derecho a sus antiguos cargos.



1998 | 13889

B X X

Apología pública de sus personas y sus actos (reforma enfermiza del *nomenclátor* capitalino, revisión de las proclamas para presentarlos como héroes y mártires)

Y ahora hasta se proyecta reconocer sus «derechos» jubilatorios «ganados» durante su «exilio», agregando así una causal jubilatoria privilegiada sin parangón en el mundo: **Jubilación por Terrorismo.**

Esta política, naturalmente infundió nuevos bríos a sus beneficiarios para la difusión de su propaganda desde los puestos públicos que se les adjudicaron. Sus horrendos actos pasaron a ser modelos oficiales de conducta para la juventud. ¿Qué otro resultado podía producir esta política, sino el que produjo?

**CAMBIO DE PAPELES**

Ahora vivimos una situación simétrica, dentro de la guerra subversiva, de lo que fue la etapa de la lucha armada.

***INFORME RESERVADO:*** **¿En qué sentido?**

***GRAL. PAULÓS:*** En varios sentidos. Las FFAA ganaron la guerra militar —la prueba irrefragable es que entregaron el poder voluntariamente a los políticos— pero perdieron la batalla política, aunque todavía no nos hayan podido aniquilar como institución. El marxismo intentó tomar el poder por la vía armada y fue vencido. Ahora intentan tomar el poder por la vía política, no armada. En consecuencia, así como las FFAA defendimos al país frente al terrorismo comunista, ahora son los políticos los obligados a derrotarlo en el terreno que les es propio.

***INFORME RESERVADO:*** *¿Por qué se perdió esa "guerra política"?*

***GRAL. PAULÓS:*** Evidentemente desoímos la enseñanza de Clausewitz, de que el objeto de la guerra es la destrucción de la voluntad de lucha del enemigo. En el Uruguay se reforzó la voluntad de lucha del vencido, al restablecerlo injustificadamente a las posiciones de las que había sido desalojado. Clausewitz escribió antes de 1800 y sigue vigente. Nosotros no tuvimos en cuenta su magisterio; Lenin, en cambio, fue un aprovechado discípulo del pensador prusiano.

En segundo lugar, perdimos la guerra política porque ésta no se gana sólo con acciones armadas, sino también con palabras y con actos. Hay que vencer y convencer, porque también así se inhibe la voluntad de lucha del adversario.

En tercer término, faltó la explotación del éxito, que es la etapa final del triunfo.

Por último, porque no todo fueron errores propios, sino que hay que tener en cuenta también el agresivo colonialismo que sufrimos.

***INFORME RESERVADO:*** **¿Colonialismo?**

***GRAL. PAULÓS:*** Es indiscutible que poderosos intereses internacionales forman tan el proceso que sufren el Uruguay y otros países, porque un partido internacionalista como el Frente Amplio no es obstáculo a la destrucción del Ser Nacional, sino todo lo contrario, en tanto que las FFAA son la médula de todo nacionalismo. Me parece que el caso Pinochet releva de todo comentario.

Claro que esto me hace recordar el proverbio chino, de que los que se dejan dominar por la sed de venganza terminan bebiendo un vaso de veneno...con el que sacian momentáneamente la sed, aunque después mueran. Ello ocurre con los que aplauden el cautiverio del Capitán General Pinochet, desconociendo el antecedente que ello supone y a la larga irá contra ellos.

***INFORME RESERVADO:*** **¿Por qué cree que irá contra ellos...?**

***GRAL. PAULÓS:*** Porque una conquista tan laboriosa para la humanidad como la del Derecho no se puede echar por tierra impunemente. Mencioné el caso del Capitán General Pinochet porque destruía la situación de esa persona secuestrada en Londres. Es un caso de imposición selectiva de la fuerza injusta contra un país menos poderoso que el agresor, solamente porque es menos poderoso.

**NEOCOLONIALISMO JUDICIAL**

Ya no puede hablarse de Derecho cuando la norma se aplica en forma arbitraria y no recíproca. Bastan dos ejemplos: ni el juez



1989 | 13889

B X X

Garzón aprovechó la reciente visita a España del Presidente chino para ordenar su prisión y procesamiento por lo de la plaza de Tiennin y genocidios varios, ni el gobierno norteamericano pide la extradición de la cúpula tupamara por el asesinato de su funcionario oficial Dan Mitrione.

Pero toda acción genera una reacción igual y contraria: es lo que dice en síntesis la Tercera Ley de Newton, que también resulta aplicable a situaciones políticas.

Aquí nomás en Montevideo hay un símbolo muy apropiado para redondear mi pensamiento: el Obelisco a los constituyentes de 1830, en el Parque Batlle. Sus tres caras tienen inscripciones que invitan a reflexiones muy actuales: LIBERTAD - LEY - FUERZA. Hoy vivimos un esplendor de la Libertad y una proliferación de Leyes. En contraste, la Fuerza pública está constreñida, desmoralizada y alicaída. Parece olvidarse que el artista construyó la pirámide con armónico equilibrio de sus tres elementos. Y eso es una temeridad, porque no ocurra que la desproporcionada hipertrofia de la Libertad y de la Ley provoquen el derrumbe, no sólo de la Fuerza, sino del Obelisco entero.

*(*) Esta es la segunda entrevista exclusiva gentilmente concedida por el General Paulós a INFORME RESERVADO. La primera se publicó en octubre de 1996. El entrevistado fue elegido Presidente del Centro Militar en 1985, cuando se inició el período democrático, y luego reelecto por un segundo período, en que dicha institución cumplió una misión aquiguamiento que tuvo sombríos momentos y muchísima nobleza. Desde 1988, en que se integra como institución, hasta el presente, en que cada 3 años hubo elecciones, el Gral. Paulós fue el candidato a Presidente más votado. La entrevista que publicamos fue realizada por uno de nuestros corresponsales en Montevideo.*

005/5

1998/13889

d) AMPLIACION DE NOVEDAD.

Ampliando lo informado en el día de ayer. El Servicio de Material y Armamento informa , que la granada hallada corresponde a un modelo MK-3 A-2 , origen EE.UU. Ubicada en intersección de calles 3 y 8 Balneario Pinamar , la granada mencionada fue encontrada en el acceso a una propiedad particular frente al portòn del garaje perteneciente al Sr. Enrique ALONSO FERNANDEZ.

La granada presenta su carga interior de TNT completa 240 gr...os, así como la espoleta y la anilla de seguridad, el mencionado artefacto carece de numeraciòn de lote del S.M.A. Por lo tanto no es posible determinar su último usuario legal, también presenta leves señales de oxidaciòn , así como aplastamiento parcial del envase de cartón alquitranado.

Es de significar que ésta granada es de las mismas características que las incautadas en el procedimiento policial en el domicilio del Sr. Edgar Francisco RUBBO SCHULZE , el 27 de marzo de 1996.- Se Ampliará.-

**********

1998 | 13894

005

DNII . P. 271 de fecha 17/11/98.
Doc. en Archivo - (Biog.)

DNII

Parte 277 de fecha 24/11/99

B X X

1- AREA SOCIAL.

ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS.

Los días 6 y 7 de diciembre se llevará a cabo esta reunión organizada por el PIT-CNT y la OIT, con el apoyo del Instituto Cuesta Duarte y la Fundación Alemana Friederich Ebert, al que están invitado todas las centrales de trabajadores del MERCOSUR.-

2- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.

Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Argentina, Colombia, Egipto, España, Gran Bretaña, Israel, Japón, Paraguay, resultando las mismas sin novedad

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO. Un equipo de ésta Dirección Nacional, concurrió a la calle Rafael Pastoriza Nro. 1469, esq Videla, donde se había recibido un llamado telefónico dando cuenta de que en las instalaciones del Colegio y Liceo Inglés que funciona allí había colocado un artefacto explosivo. Al lugar concurrió personal de la Dirección Nacional de Bomberos realizando una inspección la que resultó sin novedad. Indagada la Directora del Instituto por personal de ésta Dirección manifestó no tener problemas de índole política o religiosa y que el hecho obedecía a una broma de algún estudiante.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO LICEO 17.

Tomó conocimiento de que en el Liceo Nro. 17 sito en Fernández Crespo 2274 se había recibido un llamado dando cuenta de un artefacto explosivo . Atento a ello concurrió al lugar personal de ésta Dirección entrevistando a la Directora, la que expresó que el captor había utilizado del abonado 215.26.02, posteriormente se estableció que el llamado provenía del teléfono de una alumna Karina Alejandra PARCIO MARTIRENA, O/S/12 años , la que fue amenazada junto con su madre a concurrir a la Seccional 4ta, indagada sobre el hecho negó la participación en el mismo. Enterado el Juez de Menores dispuso Libertad y Entrega de la menor a sus padres.-

ATENTADO CONTRA INTEGRANTE DE PREFECTURA NAVAL.

Siendo la hora 00.20 ésta Dirección toma conocimiento que se habia producido un atentado con disparos de arma de fuego contra un integrante de la Prefectura Nacional Naval en el destacamento Nro. 6 , ubicado en las calles Barcelona y Egipto

Constituido un equipo de la Dirección en el lugar se estableció que el incidente había ocurrido a las 23.20 horas en el lugar indicado estando de guardia el Marinero Esteban SUAREZ ALLOZA, O/S/40 años C. I. 3.751.417-9 , domiciliado en Pasaje El lago Nro. 3760 , cuando llegaron tres personas dos de ellas portando armas de fuego y uno un cuchillo los que le dijeron que lo iban a matar. En determinado momento el marinero se traba en lucha con dos de los sujetos impactando un proyectil sobre una pared del destacamento, acto seguido el marinero efectuó cinco disparos con su arma de reglamento dándose a la fuga los sujetos.

1999/13899

004

-Doc. parcialmente legible-
Doc. en Archivo (Brig.)

...ciones practicadas en el lugar, derivaron en el domicilio de una persona de sexo masculino ...varo Leonardo MEDINA VARELA, O/C/23 años residente en la calle Viacaba 1617, el que ...taba a salir de su domicilio, luego de un breve dialogo con Sub Comisario de la Seccional ...ta, sale al exterior siendo detenido y conducido a la Seccional, posteriormente se establece ...contaba con antecedentes por Rapiña , especialmente agravada en el año 1994.

**********

605 1998/1 3899

funcionarios suplentes, también agregó que el mes [illegible] ninguna deuda generada con los laboratorios y tampoco con los insumos que tienen que brindarle a los usuarios. Por lo que se reunirán en Asamblea con carácter de grave y urgente.
CIMA ESPAÑA: Los trabajadores de esta mutualista denunciaron que la patronal amenaza con enviarlos al Seguro de Paro y les abona los sueldos con atrasos y en cuotas, así como abonarles un 20% del sueldo en comestibles.-

A la hora 13.00 del 26-11 se tomó conocimiento por intermedio de la Seccional 5ta. que en la intersección de Bulevar Artigas y Ana Monterroso se concentraron unos 100 funcionarios de la mutualista, procediendo a cortar el tránsito vehicular. Los trabajadores portaban pancartas "URGUAY ESPAÑA - PLAN DE EMERGENCIA, DIRECCION NO PAGA SUELDOS". Esta medida se llevó a cabo dado que los funcionarios preveen el cierre inminente de dicha mutualista , significando la pérdida de 250 puestos de trabajo.-

III- AREA SOCIAL.
ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS.
Los días 6 y 7 de diciembre se llevará a cabo esta reunión organizada por el PIT-CNT y la OIT, con el apoyo del Instituto Cuesta Duarte y la Fundación Alemana Friederich Ebert, al que están invitado todas las Centrales de trabajadores del MERCOSUR.-

IV- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.

a) Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón , Colombia, Paraguay, Israel, Egipto, Gran Bretaña, España, así como en la Residencia del Consejero de Colombia , resultando las mismas sin novedad.

b) DAÑOS REITERDOS:

En la Seccional 12da el pasado 26-11 se presentaron Juan Ignacio BALLABIO PEREYRA, O-S-23 años C.I. 2.659.896, domiciliado en San Martín 3113 y su padre Héctor BALLABIO, ambos oficiales de la Armada el primero de ellos Capitán de Corbeta Retirado y el segundo Guardiamarina, los que expresaron que el 25-11-99 dos personas produjeron daños en el vehículo Peugeot matricula 561.490, agregando que los autores serían integrantes de un Club del Frente Amplio sito en Ramón Ferreira y Lorenzo Fernández actuando por móviles políticos. El personal de la Seccional 12da entrevistó al encargado del club político el que no aportó datos de interés. Se ampliará

- Doc. parcialmente legible
Doc. en Archivo (Bis) 004

DNII

Parte 281 de fecha 28/11/99

B X X

1999 13 906 /9

B X X

Montevideo, noviembre 25 de 1999

**OFICIO Nº 470/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN DEFENSA.**

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cumpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar, dispuso el cese de la solicitud de captura al Ministerio del Interior del ex-Sdo 1º Alejandro Martín RODRIGUEZ ALVAREZ, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio 309/99 de fecha 16/08/99, por haberse decretado su procesamiento sin prisión (arts. 47 lit. "n" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M. - Omisiones en el servicio en la modalidad de Deserción Simple)

OBJETO: Comun

y oportunidad

Saludo a usted atentamente.

E.N. - Doc. parcialmente legible -

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno a cargo de 3er Turno

Coronel Washington Berirand

El Secretario actuante

Teresa Porley

FECHA 14/03/2000 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 29 NOV. 1999
Nº de Identificación 1999/1382756
399-13927

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 29/11/99-10099
F. SALIDA

01 DIC. 1999

5 X X

Montevideo, 18 de octubre de 1999

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 328/99

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Cbo.2a. Luis Enrique GUARTECHE. ------ que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 413/95 de fecha 22 de Junio de 1995. por haberse declarado prescripto el delito.-

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno de la República O. del Uruguay

SUBJETO:Com.cese de sol.de captura
v.e.f.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.

Alf (JM)

Norah Grau

FECHA 15/03/2000

Procesado

OBSERVACIONES

-Doc. parcialmente legible-

001/1

1999/13928

01 DIC. 1999

SECRETARIA

Folio

Nº de identificación 1999/13928/66

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 29/10/1999
SALIDA

4/1

BXX

Montevideo, 25 de noviembre de 1999.

Oficio Nro. 332/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er. Turno
República O. del Uruguay

Objeto: Com Proc.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro. 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplema poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el procesamiento sin prisión de Ex/Sdo. 1a. Fernando CASTERAN DE LA CRUZ.-
con fecha 23 de noviembre de 1999.
por hallársele incurso "prima facie" en el delito de "Omisiones en el Servicio, en la modalidad de deserción Simple"

Saluda a Usted atentamente.
El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno.
Cnel.
Gustavo A. d'Oliveira.-

El Secretario.
Alf .(JM) Norah Grau.

001/1

FECHA 15/03/2000 INICIAL DE

Procesado

OBSERVACIONES

D. J. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA
SALIDA

1999/16
13929
01 DIC. 1999
SECRETARIA
Folio 29 NOV. 99
Nº de Identificación 1999/13929/36

ARCHIVO

1/75

DIVISION DE EJERCITO IV

**SECRETO**

Hoja No.1 de 1
Copia
D.E.IV - II.II
R.8 km.115
261130NOV99

## PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.139/99

I. EVALUACION: A.1

II. *RESPONDE A: Información existente en este Comando.*

III. TEXTO:

Adjunto se remite el Parte Periódico de Información No.11/99 de este Comando Divisionario, correspondiente al mes de Octubre de 1999.

IV. ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

V. DISTRIBUCION:

.Original ..... Dpto.II del E.M.E.
.Copia No.1 ... ARCHIVO.

DIVISION EJERCITO - IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

Por el Comandante de la División Ejército IV.
El Jefe de Estado Mayor de la D.E.IV

CORONEL

MILTON ITUARTE.

001/75

1999/13930

01 DIC. 1999

**SECRETO**

FECHA 23/10/00 INICIAL (GS)
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

CORRECTO 13/06/2001
6M

RXX. Pag. 004-009-010-011-050

humanitario relacionado con la situación de los presos. Posteriormente se realizó un brindis en el local de la Sociedad Fomento de T. y Tres.

LAVALLEJA:

31SET99 Pasó a situación de retiro el Sub-Jefe de Policía del Dpto.de Lavalleja, Insp. Ppal. Wilmar DA CUNHA.

02OCT99 Se oficializó la renuncia del Jefe de Policía de Lavalleja Abayubá MARTORELL (P.Col.), asumiendo en sustitución, el Insp.Ppal. ® Wilmar DA CUNHA.

ROCHA

16OCT99 José Luis ONANDI DE LEON, militante de EP-FA (D.A.), fue baleado en el pie izquierdo por un retirado Militar y Policial (Idelfonso SOSA RIJO) , mientras se encontraba realizando una recorrida por el Barrio España de la ciudad de Rocha, entregando listas y material informativo de su sector político.

MALDONADO

18OCT99 Se inauguró , con la presencia del Presidente de la República Dr. Julio María SANGUINETTI, el local de la Seccional Policial No.12 de la Barra de Maldonado, haciendo uso de la palabra en oportunidad, el Jefe de Policía de Maldonado Insp. Gral. ® Máximo COSTA ROCHA.

**F.-Seguridad Pública**

ROCHA:

29SET99 Efectivos de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rocha, esclarecieron el hurto al comercio ubicado en Av. Luis A. Herrera y Av. Italia, siendo procesadas con prisión dos personas de iniciales O.D.V.G., oriental, de 22 años, domiciliado en Barrio Cecilio Costa y Jorge PUÑALES, oriental, de 27 años, domiciliado en Barrio La Alegría, por el delito de hurto especialmente agravado.

CORREGIDO
F. 15/03/01
Inic.
GU

604 1999/5930

SECRETO

23/10/00 (65)

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

07OCT99 La Dirección de Higiene de la Intendencia emitió el siguiente comunicado: "se ha constatado la reiterada violación a la ordenanza vigente referente a carteles y pasacalles que penden de las columnas del alumbrado público obligando a los sectores políticos a retirarlos".

CERRO LARGO

20OCT99: Tras una disposición del Directorio del Partido Nacional se reunió la Convención Departamental en la "Casa del Partido" en calle Dr. Herrera entre A. Saravia y 18 de Julio, en la oportunidad se proclamaron 3 candidatos a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, ellos son el Sr. Humberto PICA, Eco. Sergio BOTANA, Cnel.( R ). Ambrosio W. BARREIRO.-

A.- Partido Colorado:

TREINTA Y TRES:

13OCT99 El Dr. Jorge BATLLE y el Prof. Luis HIERRO LOPEZ, visitaron la ciudad de T. y Tres.
A la hora 1730, arribaron al aeródromo local en avionetas distintas, fueron recibidos por dirigentes locales, adherentes y simpatizantes; posteriormente parten en una caravana integrada por 170 autos y 12 ómnibus, luego de recorrer las principales calles de la ciudad finalizan en Plaza 19 de Abril donde realizan un acto en el que fueron oradores Luis HIERRO y Jorge BATLLE; el Prof. HIERRO en su discurso, hizo referencia a la historia de los partidos tradicionales, haciendo incapié en la batalla de "Paso de los Carros", la cual se llevó a cabo en este Dpto. y en donde su abuelo participó a cargo de las fuerzas gubernamentales; Jorge BATLLE se refirió a la crisis Brasileña y Asiática, a la producción Nacional, manifestando que se jugaba a la vaca y la oveja y al hacer referencia a la izquierda manifestó que es un peligro el cambio de sistema.
El acto finalizó aprox. a la hora 22.00, concurrieron aprox. 1000 personas.

20OCT99 El Diputado Daniel GARCIA PINTOS, visitó la C. de T. y Tres: fue recibido por el candidato a la Diputación Numa FALIVENI (S/A) y los Dirigentes Maria del Carmen MUNIZ (S/A) y Heriberto CARABALLO (S/A).

009 1999/13930

SECRETO

24,10,00 INICIAL (GS)

CORREGIDO F 19,03,01 Inic: 9.1

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

Se reunieron con integrantes del Centro de Retirados Policiales e Integrantes del Centro de Retirados Militares, posteriormente recorrieron algunos barrios de esta Ciudad para finalizar con un acto en el Comité Central de la Lista 15, el principal orador fue el Diputado GARCIA PINTOS, quien se refirió a las propuestas "Demagógicas" del Encuentro Progresista.

ROCHA:

22SET99 El Edil Dostin WALSER anunció públicamente su retiro de la agrupación "Renovación Colorada Rochense", manifestándose Independiente dentro de la interna Colorada.

11OCT99 El candidato a la diputación Dr. Artigas IROLDI desmintió los comentarios sobre el financiamiento de su campaña política y también a la posible relación con el sector de Adauto PUÑALES. Dichos comentarios fueron relativos a que su campaña la financiaba el sector del actual Intendente.

LAVALLEJA:

02OCT99 Visitó C. Minas el Dr. Huber DIAZ, en reportaje realizado por un medio de prensa local (Diario "El Serrano") manifiesta que la misma se debe a la proclamación de la Dra. Anahir CARDOZO como candidata al Parlamento Nacional por la Lista Departamental 321.

22OCT99 Visitó C.Minas el Diputado Alberto Walter IGLESIAS acompañado por el Dr. Huber DIAZ, concurrieron a la fonoplatea de CW 43 Radio Lavalleja donde realizaron una audición para dirigirse a sus correligionarios, con la finalidad de captar simpatizantes para la nueva agrupación Lista 321 la misma, se reunió con Retirados y Pensionistas Militares del la Guarnición Minas, coordinación realizadas por el Sgto.1ro.(EC) ® Daniel Costa.

010 1998/13930

CORREGIDO
F. 19/03/01
Inic.:
GH

SECRETO

26/10/00 INC: (GS)
OPR

DIVISION DE EJERCITO IV

SECRETO

CORREGIDO
F 19/03/01
Inic.:
GM

B.-Partido Nacional

TREINTA Y TRES:

29SET99 Visitó el Dpto. de Treinta y Tres, el Diputado Jaime TROBO, el mismo era acompañado por el Insp. ® Juan Pedro MARTINEZ, expusieron sobre el tema Seguridad Pública e hicieron referencia a los proyectos que tiene el Herrerismo al respecto.

03OCT99 Visitó el Dpto.de Treinta y Tres, la formula presidencial LACALLE – ABREU, los acompañaban los dirigentes Juan Raúl FERREIRA y Jorge LARRAÑAGA
Fueron recibidos en las afueras de la ciudad por simpatizantes y adherentes, posteriormente realizaron una caravana, integrada por 210 autos y 11 ómnibus la que recorrió distintas calles de esta ciudad.
A la hora 1900 realizaron un acto en plaza 19 de Abril, donde hicieron uso de la palabra los cuatro dirigentes, entre los temas tratados por los mismos hicieron referencia al plan de gobierno de su partido y la voluntad de devolver al agro su capacidad de producción, también hizo referencia a la reducción en el Estado, lo que permitiría bajar los impuestos; concurrieron al acto aprox. 1100 personas.

LAVALLEJA:

29SET99 Visitó C.Minas el Diputado Jaime TROBO, en reportaje publicado por Diario "El Serrano" menciona que el P.Nal. tiene en su propuesta de gobierno un proyecto sobre "Seguridad Social", "Aumento Salarial" para los funcionarios policiales y la reducción de su horario laboral.

CERRO LARGO

01OCT99: La lista 30 realizó una conferencia de prensa donde lanzó oficialmente la candidatura a la Diputación del Dr. Pedro SARAVIA, siendo su primer suplente el Cnel.( R ) Ambrosio W. BARREIRO.-

011 /999/13930

SECRETO

30 10 00 INICIAL (65)

# Prof. Hierro López: "Nosotros no hacemos falsas promesas; cumplimos con hechos"

***Días pasados se realizó una enorme reunión del Partido Colorado con la presencia del vice Pte. del batllismo Prof. Luis Hierro López, junto a autoridades locales y departamentales, como el Diputado Gustavo Amen, Escr. Librán Bonino, el Ex Jefe de Policía Abayubá Martorelli, concentrándose una enorme multitud de público, el Prof. Luis Hierro López habló para Serrano de la siguiente manera:***

***Serrano - Hay gran expectativa acerca del resultado del 31 de octubre ¿cómo ve el panorama?***

Hierro López - Desde mi punto de vista el Partido Colorado está volando en todo el país en términos muy fuertes, hemos hecho giras por todos lados y hemos encontrado, gran entusiasmo, enormes caravanas, grandes actos lo que demuestra que la gente confía en el Partido Colorado, que confía en la colectividad de nuestro partido para conducir el país en el próximo tiempo y que va a hacer un final teñido el 31 de octubre entre el Partido Colorado y el Frente Amplio, según lo indican todas las encuestas, por lo cual habrá una segunda vuelta electoral el 28 de noviembre en la cual los uruguayos van a estar definitivamente eligiendo su destino, mas que un gobierno, un modelo marxista que tiene enormes contradicciones económicas con un equipo de gobierno muy inexperiente, con enormes diferencias entre ellos, algunos que todavía siguen lamentablemente, reivindicando la lucha armada como el grupo de los tupamaros, que el otro día hizo una celebración, entre comillas de la toma de Pando y otra gente del Frente que es mas liberal y mas moderna, pero lamentablemente se deja llevar por estas personas radicales. Además es muy claro que el frente propuesta de todo, cualquier persona que escuche con atención el discurso frentista, verá que se promete aumentar los sueldos, bajar los impuestos, generar 140 mil puestos de empleo y realmente ningún partido está en condiciones de prometer este tipo de cosas, porque la economía regional, demostradamente nos impide hacer un pronóstico respecto a como va a evolucionar el empleo en Uruguay, por eso me dirijo a los lectores para que aquella gente que hoy tenga un año duro, por la crisis de la caída de los precios internacionales de la lana, de la carne, de la leche, de todos los precios no se dejen llevar por estas promesas que francamente no se pueden cumplir. A estas propias promesas el Senador Astori, las calificó de nefastas para el país, Senegni dijo que eran absolutamente inaplicables, y si desde el propio Frente se dice que son nefastas e inaplicables, es bueno llamar la atención, a el sentido meramente electoral que ellas tienen.

Nosotros prometemos seguir conduciendo al país en la paz y en la tolerancia como lo hemos hecho desde 1985 y si en materia de trabajo, capacitar mucho más a los jóvenes para que estén más preparados para entrar al mercado laboral, abrir las puertas de todos los mercados que sea posible para generar exportaciones, generar fuentes de trabajo en áreas nuevas como puede ser el turismo, en este departamento hay enormes posibilidades de extender el turismo, detrás vienen más servicios y eso genera fuentes de trabajo en el país, en zonas que hoy viven de la actividad primaria que es el agro, hoy un poco deprimido.

En torno al agro estamos proponiendo que haya cadenas de producciones, para mejorar la producción, la venta y de contar en forma conjunta de la asistencia del Estado a los efectos de tener mejor tecnología, etc.

Algunos se preguntarán ¿porqué no lo hicieron ahora? porque ahora hemos hecho otras cosas imprescindibles, la rebaja de la inflación del 40 al 4%, la reforma jubilatoria que va a permitir finalmente que el país rebaje los impuestos a la producción, la atracción de capital extranjero, la forestación y en tantos otros rubros como el vino, hay vitivinicultores franceses que vienen a instalarse a Cavalleja, porque entienden que este es el clima ideal para la producción de uva fina y vino fino, y eso lo hemos venido haciendo, y en esa medida tenemos autoridad para comprometer estos otros caminos a partir de lo que hemos hecho, no por la propaganda electoral. De ahí que tenemos grandes esperanzas para el 31 de octubre, y luego para elegir el destino propio del país, porque son dos destinos totalmente antagónicos, el nuestro que es de afirmación y el del contrario que solamente se unen para destruir.

***Serrano - ¿Qué propuesta tiene para la seguridad social, que ud. mismo lo vivió por ser Ministro?***

Hierro López - La Policía tiene controles muy férreos en materia de corrupción, yo le puedo asegurar que el 70 u 80% de los casos, sumarios, averiguaciones y despidos por causas de corrupción son investigados por la propia policía, y el 20% es denunciado por el resto de la sociedad, ese es un tema en el que hay confiar en lo que la policía haga. La violencia en la sociedad no es solo un problema de Uruguay es mundial, todos sabemos lo que pasa por televisión, Uruguay no está tan mal como podemos pensar.

***Serrano - ¿Qué mensaje deja a la población a escasos días de las elecciones del 31 de octubre?***

Por Nelson H. B...

Hierro López - Al pe... sobre todo a las perso... quienes quizás no tengan ... del pasado de los años 60 y ... que vivimos tiempos muy ... hubo enfrentamientos, ... que no fue por culpa ... sino por estos mismos que ... el Movimiento de Liberación ... Tupamaros, que en ... vigencia de la vida ... alzaron en armas, lo peor de ... no se han arrepentido de ... la Guerrilla Heraldo ... Bulldogo, dice que los ... tienen que haberse arrepentido ... hecho la guerrilla, sino de ... pasa guerrilla, los muchachos ... saben de estas cosas, pero ... ilusionados por un ... cambio, por promesas ... me permito recordarles que ... esas promesas, hay grupos ... que le pueden hacer mucho ... les pido que piensen ... cuál es el equipo ... con cuál es el mejor candidato ... visión creo que esas personas ... inclinar finalmente por el ... Colorado.

Fs. ilegible.

13/02/01

050/75

1999/13

01/06/2001

6M

Montevideo, 29 de noviembre de 1999.-

B. I. K

Oficio N° 336 /99.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio N° 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar decretó el Procesamiento Sin Prisión del Ex- Sdo 1a. Dilamar Celestino Sanchez López, con fecha 29 de noviembre de 1999, por hallársele incurso "prima facie" en el delito de Deserción Simple (arts. 47 lit. "n" y 48 num.1° del C.P.M.)

Objeto: Com. Proc.-
v.b.f

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Coronel

Gustavo A.d'Oliveira.-

El Secretario (ad-hoc)
Alf (JM)

Norah Grau.-

1999 / 14051
01 DIC. 1999

000 001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/1405/156

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 01/12/1999
F. SALIDA

FECHA 15/03/2000 FOLIO DE
PROCESADO
OBSERVACIONES

1/1

OFICIO Nro. 463/99.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.- mall

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nro.37/99/STM; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "MP.Aníbal Horacio CORBO RODRIGUEZ. . . ." Causa Nro.35/99 , Ic. 22 , Fo.103 , por resolución del día .10. . .11.99. . . .se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición a esta sede del MP.Aníbal Horacio CORBO . RODRÍGUEZ .-.-.-.-., por encontrarse presumiblemente incurso - en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad . . de Deserción Simple, arts.47 lit."n" y 48 num.4º, ambos del .. CPM.- . . . . . .

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio - Nro.461/99 de fecha 22.11.99.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno a cargo de 3er. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario ad-hoc

Alf.(JM) Teresa Turley

Teresa Turley

-Doc.parcialmente legible-

001/1

1999/14056

01 DIC. 1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01 DIC. 1999
Nº de Identif.cación 1999/14056

FECHA 15 03 2000 FOLIO 82

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 01/12/99
F. SALIDA

FECHA 22/03/00 FL 64

OBSERVACIONES

B X X

Montevideo, noviembre 29 de 1999

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA**

OFICIO Nº 478/99

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.2º Richard Fabián DA SILVA FERNANDEZ", Causa Nº 37/99, Libro Nº 22, Folio Nº 107, por resolución Nº 305/99 del día 19/11/99, se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. mencionado, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "h" y 48 nral. 1º, ambos del C.P.M.) y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 476/99 de fecha 29 de los corrientes.

OBJETO Solicitar requisitoria captura y conducción S.O.

-Doc. poco legible-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno a cargo de 3er. Turno.-

Coronel Washington Bertrand

**Washington Bertrand**

El Secretario

Tte 1º(JM)Dra Teresa Beltrán

**Teresa Beltrán**

1999/14057

01 DIC. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 01 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14057/96

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRAD. 01500 Dic 99
F. SALIDA

I

FECHA 15/03/2000 ... NAL Nº

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

OFICIO Nº [illegible] Montevideo, 1º de diciembre de 1999.-

SXX

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Exhdo. la. Saúl Andrés Sánchez Techera-Reg.Cab. No.1ª Causa Nº 39/97 . se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado."

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 372/97 de fecha 13.08.97.-

OBJETO: Dejar sin efec. requ. cap.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Cap.(Of)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

001/1

1999/14159

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 02 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14159

-Doc. parcialmente legible-

DIVISIÓN EJERCITO III

**RESERVADO**

B X X

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
290930NOV.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 149/D-II/999.**

I. **EVALUACION:** A - 1
II. **RESPONDE A:** Informes obtenidos por este Cdo. -
III. **TEXTO:**

Adjunto al presente remito a usted, la relación del Personal Militar en situación de Retiro que figuró en las listas de los diferentes Partidos Políticos en las últimas elecciones Nacionales de OCT99.

IV. **ACCION TOMADA:** La confección del presente PARTE.
V. **DISTRIBUCION:**
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III
REPUBLICA O. DEL URUG.AY

*El Comandante de la D.E.III y p.s.o. .*
*El Jefe del Estado Mayor de la D/E.III.*
*Coronel.*
*OSVALDO A. RIGAMONTI.*

*RD/e.r/*

A.I.D.
S.C.[illegible] S.D.AN.
T.[illegible] 07/12/99 09

DIRECCION [illegible] DE INFORMACION
de DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 DIC. 1999
Nº de identificación 1999 | 14165 | 54

1999 | 14165
08 DIC. 1999

001/2

**RESERVADO**

DIVISIÓN EJERCITO III

8 X X

RESERVADO

# RELACION DEL PERSONAL EN SITUACION DE RETIRO QUE FIGURARON EN LISTAS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS EN LAS ELECCIONES DE OCT99

| GRADO | NOMBRE | DEPERTAMENTO | LISTA | PARTIDO | LUGAR |
|---|---|---|---|---|---|
| *Tte.Cnel.(R)* | *CLAUDIO GUASCH* | *RIVERA* | *2* | *P. Nacional* | *3er.Suplente a la Cámara de Senadores* |
| *Mayor (R)* | *RAFAEL BERTRIN* | *RIVERA* | *15* | *P. Nacional* | *2do. Candidato Cámara de Representantes* |
| *May.(O)(R)* | *ALBERICO SILVA GOMEZ* | *TACUAREMBO* | *15* | *P. Colorado* | *5to. Lugar a la Cámara de Representantes* |
| *Sgto.1°.(R)* | *CESAR DIAZ LUNA* | *TACUAREMBO* | *206* | *P. Nacional* | *1er. Suplente Cámara de Representantes* |
| *Cbo.1°.(R)* | *SANTOS MENDEZ* | *TACUAREMBO* | *2215* | *P. Colorado* | *4°. Lugar en la Junta Electoral* |
| *Cnel.(R)* | *ROQUE BORREIRA* | *ARTIGAS* | *51* | *P. Nacional* | *2do.Suplente Cámara de Representantes* |
| *Tte.Cnel.(Av)(R)* | *FERNANDO CARDOZO* | *ARTIGAS* | *321* | *P. Colorado* | *Titular a la Cámara de Representantes* |
| *Sgto.(R)* | *HENRIDERLER LUNA* | *ARTIGAS* | *2000* | *P. Colorado* | *4to.Suplente Junta Electoral* |
| *Ex. Tte.1°.* | *Dr. MARIO SIMEONE* | *ARTIGAS* | *321* | *P. Colorado* | *2do.Suplente a la Cámara de Representantes* |
| *S.O.M. (R)* | *NILDO ELDO SANTANA* | *SALTO* | *321* | *P. Colorado* | *4to.Lugar Cámara de Representantes . 4to. Lugar Junta Electoral* |
| *Sgto.1°.(R)* | *LUIS GONZALEZ* | *SALTO* | *321* | *P. Colorado* | *2do. Lugar a la Cámara de Representantes 2do. Lugar Junta Electoral* |
| *Cbo.(R)* | *MARIO A. BERTULLO* | *RIO NEGRO* | *33-15* | *P. Colorado* | *1er. Suplente del 4to. Titular a la Junta Electoral* |

002/2

1668/14165

RESERVADO

12-28-99 13:11 [illegible] 987 P01

BXX

Montevideo, 29 de noviembre de 1999.-

OFICIO Nº.650/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

281064-6 Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº.55/97 caratulada: "Ex-Mro. 1a. (NOT) Juan (u) LA PAZ VILLALBA" "Deserción Simple" (art.48 num.4º. del CPM), quien prestaba Servicios en el RCU 01 "Uruguay", ha recaído Sentencia Definitiva de 1a.Instancia Nº.44/99 de fecha 27 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 25 de noviembre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num.4º. del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno

Coronel

Yvho R. Acuña

JUZGADO MILITAR DE 1a INSTANCIA DE 2.º TURNO - REPUBLICA O DEL URUGUAY

[illegible] Sent.

[illegible] C.7

FECHA 16/08/2000

Procesado a Sistema EPX

OBSERVACIONES:

Doc. parcialmente legible -

La Secretaria

Tte. 1º. (S.M.)Dra.

Cecilia Cleffi

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
[illegible] 07100081998

001/1

[illegible] 6 DIC. 1999

[illegible] 14/12/99

1999/174172

Montevideo, 2 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº.662/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA./

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº.37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento que este Juzgado Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno, solicitó al Ministerio del Interior por Oficio Nº.c61/99, del día de la fecha la localización y conducción de:

NOMBRE: "Ex-Sdo. 1a. Héctor Gustavo YECHI ANCHEN"

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.785.470-9

HIJO DE: Carlos y Estela

PRESTABA SERVICIOS EN: Batallón "Florida" de Inf.Nº.1 Dpto. de Rivera.

DELITO: "Deserción Simple" (art.45 num.1º. del CPM)

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte.1º.(J.M)Dra.
Cecilia Cleffi

OBJ:Sol.Loc. y conducción.-

JUZGADO MILITAR DE 1.a INSTANCIA DE 2.º TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

C V

FECHA 15/03/2000
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES

1999/14175

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 6 DIC 1999
1999/14175/SG

D. G. I. D.
SECRETARIA S. A. AN.
F. ENTRADA 07/12/99
F. SALIDA

BXX

Montevideo, 8 de diciembre de 1999.

Sr.DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL.DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 341/99.

Acorde con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº [illegible] del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplese poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: Richard Zacarías Perez Lavecchio.---- que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 418/95 de fecha 22 de Junio de 1995.- por haberse declarado prescripto el delito.-

OBJETO:Com.cese de sol.de captura

M.L.

Saludo a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er.Turno

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.(ad-hoc)

Alf.(JM)

Norah Grau.-

-Doc-parcialmente legible-

FECHA 15/03/2000 INICIAL TE

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES:

1999/14176

001/1

DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA

SECCION 06 DIC. 99

Fecha

Nº de identificación 1999/14176/56

D. G. I. D.
SECRETARIA D. A. AN.
F. S. 01 Fotocopiese

12-08-99 11:29 [illegible] 961 P01

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION

1er TURNO

FECHA 16/03/2000 TE

Procesado a [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº 338/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - República O. del Uruguay

OBJETO: Comunicar requisitoria y captura.

M.N.S.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1a. Victor Fagundez." , Causa Nº51/99, Libro Nº11 , Folio Nº35 por resolución del día 3/12/99 se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1a. Victor Fagundez, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 ntal. 1º, ambos del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 339/99 de fecha 3 de diciembre de 1999.-

Saluda a usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-

Coronel

- Doc. poco legible.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario (ad-hoc)
AIP(JM)

Norah Grau.-

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENT. 07/12/99
F. SALI.

001/1

06 DIC. 1999

1999/14177-56

1999/14177

1/2

OFICIO Nº 1030/99 Montevideo, 3 de diciembre de 1999..

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex Sdo.1º Luis Adrián Figueroa Culorte- Reg. Cab. Nº 1 ....." Causa Nº 19/99 ..., Lo. XVII..., Fo. 235..., por resolución del día 2/11/99....., se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición a esta Sede del Sr. Sdo. 1º Luis A. Figueroa Culorte ....., por encontrarse presuntamente incurso en el delito de ...Art. 88 num. 1º... del C.P.M. (Deserción Simple).....

.....

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 457/99..... de fecha 3/12/99....-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

-Doc. parcialmente legible-

(M)Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

Requisitoria y Captura

FECHA 15/03/2000 INICIAL

Procesado

OBSERVACIONES

D. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 07/1000/DIC/99
F. SALIDA

001/1

1999 # 4184

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 DIC. 1999
Nº de Identificación FAR 14184 SC

B X X

OFICIO Nº [illegible] Montevideo, 06 de Diciembre de 199.9.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OBJETO: Comunica requisitoria y captura

e.d.s.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95/STM, cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Sdo.2o. CLEVER FABIAN ARRUA SOSA - Batallón de Ingenieros de Combate No.4" Causa Nº 39/99, Lo. XVII, Fo. 238, por resolución del día 25 de Noviembre de 1999, se dispuso solicitar la requisitoria captura y puesta a disposición a esta Sede del encausado.- por encontrarse presuntamente incurso en el delito de Deserción Simple(Art.1º. Numeral 1º. del C.P.M).-

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 462/99.- de fecha 06 de diciembre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2do. Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

-Doc.parcialmente legible-

-Copiador.- (JM)Proc.

Jorge Bianchi

FECHA 16/03/2000 INICIAL 72

Procesado a Sdo. [illegible]

OBSERVACIONES

001/1

D.G.I.D.
SECRETARIA S. D. AN.
ENTRADA 08/12/99
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 08 DIC. 1999
Nº de Identificación 001/1995/14185

1995/14185

12-07-99 [illegible]

FECHA 24/03 00 HAL (SY)

BXX

991 P01

Montevideo, 22 de Noviembre de 1999

OFICIO Nº 752/99 AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplenos elevar a Usted el presente [illegible] efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.Sdo.1ra. **CENTENA NUÑEZ, Edinson Fabián** " [illegible] Nº 8/99 Libro 13-B Folio Nº 258, se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 29/99 de fecha 6 de Setiembre de 1999 por la cual fue condenado el procesado de referencia por autoría del delito de"DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral 1ro. en relación al Art. 47 lit. "n" ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado, decretándose por Auto 561 de fecha 12 de noviembre del corriente año, la requisitoria y conducción del mismo al Ministerio del Interior por Oficio Nº 751/99 de fecha 17 de noviembre del año en curso.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

-Doc. parcialmente legible-

001/1

[illegible]

[illegible]

[illegible]

JUSTICIA MILITAR

SECRETO

Montevideo,26 de Noviembre de 1999.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

En los autos caratulados:"Ex-Cbo.2da. Ricardo GONZALEZ ESCOBAL",Causa Nº 19/98,Libro Nº 13-B,Folio Nº 136,cúmplese librar a usted el presente a fin de comunicarle que por Resolución Nro.576 de fecha 12 de Noviembre del año en curso,se decretó la Libertad Definitiva del encausado de referencia,quien cumplirá la totalidad de la pena impuesta el día 4 de Diciembre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG).

Mario H. Risso.-

El Secretario.-

Cap.(JM) Sr.-

Enrique A. Mongrell.

FECHA 16/03/2000 Procesado e Ingresado

D.G.I.D. SECRETARIA S.I.A.M. F. SALIDA 09/12/1999

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 07 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14187/56

001/1

1999 14187.

B X X

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº867/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 27/96 caratulada:"Ex-Cbo 2º Carlos Alberto CHIALVO LOPEZ", quien prestaba servicios en Artillería Divisional I, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 8/97 de fecha 12 de marzo de 1997

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 12 de noviembre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" - (art.47 lit."n" en relación al art.48 num 1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida -

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel

Yvho R. Acuña

La Secretaria

Tte.1º (JM)Dra Cecilia Cieffi

OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.--- M.J.L

FECHA 16/03/2000

Procesado

OBSERVACIONES

001/1

F. E. T.
F. S. 09/12/2000

1999/14199

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 03 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14199/5

FECHA 22/03/00 FOLIO 61

OBSERVACIONES

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-

**OFICIO Nº883/99**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 13/94 caratulada:"**Ex-Sdo.1º Juan José RODRIGUEZ TRIAZ**", quien prestaba servicios en la **Policía Militar del Ejercito**, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 40/94 de fecha 22 de agosto de 1994

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 29 de noviembre de 1999

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" - (art 47 lit."n" en relación al art.48 num.1º, ambos del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión.-

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno

Coronel

Yvho R. Acuña

La Secretaria

Tte 1º (JM)Dra

Cecilia Cleffi

OBJ.Com.Sent. ejecutoriada.-

N.J.L

1999/T 4200

09 DIC. 1999

1999/4200/sg.

08.1300088

001/1

B X X

001/1

Montevideo,2 de diciembre de 1999.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO No.779/99

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio No.37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "Ex/ Sdo.1a.Jorge Gustavo MAS PACHECO, Causa No.5/99",Libro 13"B", Folio 242, se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia No.33/99 de fecha 8 de noviembre del corriente año, condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (Art.48 Ord.1o. en relación al Art.47 Lit."n",ambos del C.P.M.),a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.

ASUNTO: Comp.Fallo de Sentencia.

F.P.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.

C/P(CC)

Mario A. Risso.-

El Secretario.

Cap.(J.P.)Dr.

Enrique A. Mongrell.-

-Doc.parcialmente lesible-

001/1

1999 14201

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 09 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14201/cg

F. E.T.
F.

09/1130/0005

SEGRETO

1/1

Bxx

PEDIDO DE INFORMACIÓN N° 083 /99

I.- FECHA: 09 de Diciembre de 1999.-

II.- RESPONDE A: Información solicitada por una Agencia Amiga

III.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACIÓN:

Una vez obtenida

IV.- INFORMACIÓN SOLICITADA:

TEXTO:

El BND de la República Federal de Alemania solicita la información que se posee referente a:

:

La Empresa Uruguaya GADILUZ S.A.- " La Casa del Policía" dado que la misma quiere mantener relaciones comerciales con empresas alemanas.

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL - SUB DIRECTOR DE COLECCIÓN
COPIA 1 - ARCHIVO DIVISION ENLACE

001/1

SEGRETO

JG
1999/14202

# RESERVADO

1/4

D. R. | DEPARTAMENTO II 18DIC99 | HOJA:
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. | PEDIDO DE INFORMES: 109/99

I.-FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: 15DIC99

II -INFORMACION CONOCIDA: | A.-EVALUACION:
B.-T E X T O

ORIGINAL

SE SOLICITAN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS ESPECIFICADAS EN RELACION ADJUNTA

FECHA 27/9/00

Procesado

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 14/12/99.
Nº. 394

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D. AN.
F. ENTRADA
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14220

III.-INFORMACION SOLICITADA:

IV.-ACCION TOMADA:

V.-DISTRIBUCION: D.G.I.D.

DPTO. II I.M.I.

FIRMA EL JEFE DE LA DIVISION INFORMACIONES D.N.S.FF.AA.

MAYOR: Ricardo A. Milans.
RICARDO A. MILANS.

001/4

1999 14220

# RESERVADO

ORIGINAL

Montevideo. 7 de diciembre de 1999.-

1.- ACOSTA SALARI, Silvia Yudith. Aux. Servicios

Fecha y lugar de nacimiento: 17/07/79 Montevideo
C.I.: 4.517.422-2
C.C.: BVC 5485
Domicilio actual: Cno.Abrevadero 6032
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Jorge Hugo ACOSTA OLIVERA (Militar R.)
C.I.: 1.569.167-0 C.C.: BOA 7412
Nombre de la madre: Mary Judith SALARI PORTA (Militar H.C.FF.AA)
C.I.: 1.823.879-4 C.C.: BVB 36972
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Jorge Alejandro (Militar H.C.FF.AA), Leonardo Martin,
- Ricardo Fabian, Claudia Evangelina
Experiencia anterior: Vendedora jugueteria.

2.-GOMEZ, Leticia Fabiana. Aux. Servicios

Fecha y lugar de nacimiento: 21/11/78 Montevideo
C.I.: 3.005.827-7
C.C.: BDD 8117
Domicilio actual: Los Tangerinos 3779
Domicilio anterior: Carlomagno pasaje A 5962
Nombre del padre:
C.I. : C.C.:
Nombre de la madre: Beatriz GOMEZ
C.I.: C.C.:
Nombre del cónyuge: Hector Diego PEDROZO FERNANDEZ
C.I.: 3.353.345-6 C.C.: BDA 98208
Hermanos: Luisa GUTIERREZ , Juan GONZALEZ

Experiencia anterior: No.

002

1999/14220

**3.-MORALES MARIANO, Sandra Elizabeth. Aux. Administrativa**

Fecha y lugar de nacimiento: 23/10/70 Durazno
C.I.: 2.747.009-6
C.C.: RAB 20690 // AOB 8676
Domicilio actual: Meliton Gonzalez 1225
Domicilio anterior: Benito Blanco 1177
Nombre del padre: Uadil Ariel MORALES (Fallecido)
C.I. : C.C.:
Nombre de la madre: Maria Chela MARIANO VIERA
C.I.: 3.289.391-0 C.C.: RAA 4700 // AOB 8677
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: Washington Luis, Gladys, Beatriz

Experiencia anterior: Administración, Ventas , Promociones

ORIGINAL

**4.-PECHI de MATTOS, Carolina Lorena . Aux. Servicios**

Fecha y lugar de nacimiento: 26/11/79 Montevideo
C.I.: 4.379.028-8
C.C.: BDE 62255
Domicilio actual: Sanday 4050
Domicilio anterior:
Nombre del padre: Oscar Rubens PECHI HERNANDEZ
C.I. : C.C.:
Nombre de la madre: María Fatima de MATTOS MALVAREZ (Militar)
C.I.: 1.403.065-3 CC.: BDA 71463
Nombre del cónyuge: Freddy Gaston BURGOS SANCHEZ (Separada)
C.I.: C.C.:
Hermanos:

Experiencia anterior: Supermercado .

FECHA 27/9/00 01

Procesado

OBSERVACIONES

**5.- PENEDO IGLESIAS, María del Pilar. Aux. Administrativa.**

Fecha y lugar de nacimiento: 22/08/75 Montevideo
C.I.: 2.017.376-6
C.C.: BNA 53764
Domicilio actual: Ramón Marquez 3449
Domicilio anterior:
Nombre del padre: José PENEDO VAZQUEZ
C.I. : 1.231.058-2 C.C.: (Español)
Nombre de la Madre: Adoración IGLESIAS CAEIRO
C.I.: 1.574.122-9 C.C.: (Española)
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Jose Domingo , Silvia Soledad .

ORIGINAL

Experiencia anterior: No

**6.- TORRES RODRIGUEZ, Ana Claudia. Aux. Servicios.**

Fecha y lugar de nacimiento: 30/04/80 Montevideo
C.I.: 3.151.005-9
C.C.: BBB 46185
Domicilio actual: Ruta 102, km 24 , Solar D
Domicilio anterior: Coruña 2914
Nombre del padre: Sergio TORRES
C.I. : C.C.:
Nombre de la madre: Marisa de Lourdes RODRIGUEZ MAYOR (Militar D.N.S.FF.AA)
C.I.: 1.812.148-4 C.C.: BBB 39246 (Militar H.C.FF.AA)
Nombre del cónyuge:
C.I.: C.C.:
Hermanos: - Paola Karina , Sergio Javier.

Experiencia anterior: - No .

004/4 14220

053 F01

Oficio Nº [illegible]/99.-

Montevideo, 10 de Diciembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Cúmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados:" Sx.Sdo.Tº. WASHINGTON SOSA - Batallón de Infantros de Corrente Nº.4..", Causa Nº [illegible], se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 264/99.- de fecha 2 de agosto de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º.Turno

Firma: [signature]

Secretario Letrado

El Secretario

Firma: [signature]

Aclaración: [illegible]

1999/14225

-Doc.parcialmente legible-

001/1

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.N.
F. ENTRADA 15 Dic 1999
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 13 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14225/4.

ORIGINAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 14 de Diciembre de 1999.-

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº** 1999/14263/A

I.- **EVALUACION** :

II.- **RESPONDE A** : Pedido de Información No.083/99.

III.- **TEXTO** :

- Con respecto a la empresa GADILUZ S.A. "La Casa del Policía", se ha tomado conocimiento que el titular de la misma es Walter **CARRASCO.** Acompañan al mismo, el Inspector Mayor (R) Roberto **COSTA MUÑOZ,** quién realiza la venta de mercadería en el interior del país, figurando como empleados del local, el Capitán de Coraceros Ricardo **MORI MENEZES** y el Comisario Alvaro **VERGARA** (Jefe de la Escuela de Clases de la Policía).

IV.- **ACCION TOMADA** :

V.- **DISTRIBUCION** : ORIGINAL: ARCHIVO

COPIA1:SUB-DIRECTOR
COLECCION

El Jefe del Dpto.I (Int.)
Cnel.
Eduardo GLODTOFSKY

1999.14263
14 DIC. 1999

001/1

12-15-99 09:05 [illegible] 070 P01

FECHA 15/03 2000 TE

Montevideo, 9 de diciembre de 199

Sr. DIRECTOR DE LA DIRECCION GRAL. DE INFORMACION DE DEFENSA.

OFICIO Nº 350/99

Acordo con lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 27 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmplome poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción, dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Sdo. 1a. Erico Fernando Sosa." que fuera comunicada a esa Dirección por oficio Nº 440/95 de fecha 22 de junio de 1995 por haberse declarada prescripto el delito.

OBJETO: Com. cese de sol. de captura

U.N.S.

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Cnel.

Gustavo A. d'Oliveira.

El Secretario. (ad-hoc)

Alf(JB)

- Doc. parcialmente legible -

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRAD 16/12/99
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 15 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14467/56

1999/14467
17 DIC. 1999

12-15-99 12:47

EXX

OFICIO Nº 482/99.-

Montevideo, 14 de diciembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

CGmpleme poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos caratulados: "Ex.M.P(ART) JULIO CESAR RAMOS OLIVERA - R.O.V. Nº.02 "Fragata Montevideo", Causa Nº 3/99 , se ha dispuesto librar a Usted el presente a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se deje sin efecto la requisitoria y captura del indiciado de autos, por haber sido procesado.-

La requisitoria aludida fue solicitada por Oficio Nº 91/99.- de fecha 06 de abril de 1999.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 2º Turno

Coronel Washington Bertrand.-

El Secretario

Capitán(C.)Proc. Jorge Díaz.-

OBJETO: Dejar sin efec. sol. cap.

e.d.s.

FECHA ___/___/___

Procesamiento

OBSERVACIONES

-Doc-parcialmente legible-

1999/14468
17 DIC. 1999

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 19 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14468/Sgt.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRAD. 16/12/1999
F. SALIDA

11-15-99 11:15 S88*2183184 285 P01

FECHA 16/03/2000 AL TE

Procesado a

OBSERVACIONES

Montevideo, 29 de noviembre de 1999.-

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

OFICIO Nº 773/99

En los autos caratulados: "Ex.Mro.1ra. Alberto Gustavo, DOS SANTOS Causa Nº 29/97, Libro 12"B, Folio Nº 218; cúmpleme librar a Usted el presente a fin de comunicarle que **por Resolución Nº 282 de fecha 9 de junio del corriente año, se decretó la LIBERTAD DEFINITIVA del encausado de referencia, quien cumplió la totalidad de la pena impuesta el dia 7 de julio del año en curso.-**

JUZGADO MILITAR DE 1ª. INSTANCIA DE 1er. TURNO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Saluda a Usted atentamente.-

**El Juez Militar de Primera Instancia de Primer turno.-**

**Capitán de Navio (CG)**

**MARIO H. RISSO**

OBJETO: Com.

Lib.Def.-----

W.P.

El Secretario Ad.Hoc.

Alf. (JM)

ROSARIO SCOTTI

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
E. TRID 19/23/DIC/99
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999 14477

001/1

1999 14477

Montevideo, 16 de Diciembre de 1999.

OFICIO Nº 801/99

AL SEÑOR JEFE DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmplome elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: "Ex.3do Ira. MOSSI CEDRES, Ruben Alberto" Causa Nº 17/99 Libro 24-3 Folio Nº 16; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nro 32/99 de fecha 3 de noviembre de 1999, condenando al procesado de referencia como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 1º Ural 1ro en relación al Art. 47 lit. "n" ambos del C.P.M.) a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno

Mario [illegible]

-Doc-parcialmente legible-

O

Cfr. Cert. Fs. 42 (Folio de referencia) ------

V.F.

FECHA 22/12/99

Procesado [illegible]

OBSERVACIONES

JUZGADO MILITAR DE PRIMERA INSTANCIA DE 1er. TURNO - MONTEVIDEO

D.G.I.D.
SECRETARIA S.D.AN
F. ENTRAD. 16/12/1999
F. SALIDA

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 DIC. 1999
Nº de Identificación AAA 14478

1999 14478

FECHA 22/03/00 64

Procesado a

OBSERVACIONES

OFICIO Nº 808/99 Montevideo, 13 de diciembre de 1999

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

JUZGADO MILITAR DE P. INST. - REPUBLICA O. DEL

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Ex. Mro.1ra.Luis Alberto, VEZOLI CAPO, Causa Nº 18/99, Libro 14"B", Folio Nº 19"; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 28/99 de fecha 19 de octubre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1ro en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-**

OBJETO: Com.
Fallo de Sent.
Definitiva.-----
W.P.

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14479

001/1 1999/14479

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 16/12/99
F. SALIDA

El Secretario

Capitán de

PABLO E. MONGRELL

FECHA 22/03/00 (VJ)

Promovido

OBSERVACIONES

OFICIO Nº 814/99

Montevideo, 13 de diciembre de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **"Ex. Mro.1ra. (FUS) Marcos Danifer COSSIO ECHANIQUE, Causa Nº 1/99, Libro 13"B", Folio Nº 229"**; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 31/99 de fecha 29 de octubre del corriente año, condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral. 1ro en relación al Art. 47 Lit. "n", ambos del C.P.M.). a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-

Saluda a Usted atentamente.-

1999/14480

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

001/1 Capitan de Navio (CG)

MARIO H. RISSO

OBJETO: Com
Fotoc. de Sent
Ofic.
W.P.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 19/3/2000
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 16 DIC. 1999
Nº de identificación 999/14480/99

FEC. 28/03/00

Sistema

ES

Montevideo, 13 de diciembre de 1999.

OFICIO Nº 820/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados: **Ex. Mro.1ra. (FUS) Walter Daniel, SOSA", se dictó Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 29/99 de fecha 22 de octubre de 1999 por la cual fue condenado el procesado de referencia por el delito de "DESERCION SIMPLE" (Art. 48 Nral.1ro en relación al Art. 47 Lit."n", ambos del C.P.M.), a la pena de CUATRO (4) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida**, no habiendo quedado ejecutoriada la misma por no ser habido el enjuiciado mencionado decretándose por **Auto Nº 617 de fecha 30 de noviembre de 1999**, la requisitoria y conducción del mismo al **MINISTERIO DEL INTERIOR por Oficio Nº 821/99 de fecha 13 de diciembre del corriente año.**

OBJETO: Comunico Conducc. - P.

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 16 DIC 99
F. SALIDA

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO H. RISSO

Fecha 16 DIC. 1999

Nº de ... 1999|14481|SG

-Dos palabras ilegible-

001/1

El Secretario

SG 1999| 14481.

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
191100NOV99

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : ARTICULO DEL DIARIO La República del 04-07-97

T E X T O : El Cnel. de iniciales ODCP que hace referencia el art.se trata de:

CHIOSSI PEREYRA Oscar Dove

C.I.: 1.012.909-6

C.C.: Serie BLB No': 34524

F/N: 07-03-1945

F/I: 18-03-1961

F/R: 22-12-1997

DOM.: Bvar.Artigas 2706 Ap. 206 Tel: 480.65.86

SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL ARTICULO.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

../1999 14515

17 DIC. 1999

001/2

# Declara el coronel que hirió a una joven

**Tenía un antecedente por hurto la joven de 18 años que resultó gravemente herida de un balazo, cuando un coronel en actividad del Ejército, enfrentó con una pistola calibre 6.35 a cuatro delincuentes. Estos intentaron asaltarlo a las 23 y 30 horas del martes pasado en el cruce de Rincón y Bartolomé Mitre, tal como lo informamos en nuestra edición de la víspera.**

En el curso del incidente, el militar hizo uso de su arma en aparente legítima defensa, cuando los cuatro asaltantes lo amenazaron con cuchillos para despojarlo de su dinero y pertenencias.

Fue en esas circunstancias, que resultó herida la joven Lourdes Teresa Medina, de 18 años, cuya presencia en ese lugar y a esa hora avanzada de la noche, aún no pudo ser debidamente aclarada.

La joven salió en libertad hace poco menos de un mes, luego de cumplir una condena por hurto. Por lo que en medios policiales se piensa que ella estaría vinculada al grupo de delincuentes que atacó al militar.

La muchacha recibió un disparo y el proyectil efectuó un sinuoso recorrido dentro de su cuerpo. La pequeña bala ingresó por el hemitórax izquierdo, y luego lesionó el hígado, el bazo y el diafragma, causando un daño importante en su organismo. Pero las mismas no ponen en riesgo su vida: La joven, tras ser operada, se encuentra internada en el Hospital Maciel y se aguarda su recuperación para interrogarla.

El coronel, de 52 años, iniciales ODCP, concurrió a declarar ante el Juez en lo Penal de 12° Turno el miércoles y volvió a ser citado para el día de ayer, habiendo trascendido que aduce legítima defensa.

Los cuatro individuos lo atacaron para robarle la billetera y en tales circunstancias, según dijo el coronel, escuchó cuando uno de los agresores le decía a otro: "Cortalo, cortalo". Fue por ese motivo que extrajo una pistola de calibre 6.35 (poco mayor que la bala de calibre 22) con la que efectuó un disparo al aire, cuando uno de los atacantes caía sobre él.

El disparo alcanzó a Lourdes Teresa Medina, de 18 años de edad, mientras los otros atacantes se daban a la fuga. Minutos más tarde, una patrulla de la Seccional 1ª concurrió al lugar y detuvo al militar incautándole la pequeña pistola, disponiendo el traslado de la joven herida que fue internada en el Hospital Maciel.

002/2

1999| 14515

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
291730NOV99

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : BERTERRECHE Raul (C/A).-

T E X T O : Su actual esposa (ta.)es:
YOALMA JUDIT AREVALO POSSOS
Salvadoreña
DOM.: TAORMINA 2356
TEL.: 601.87.69
Posee una camioneta 4 X 4.-

D I S T R I B U C I O N : B.X.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/1

1999 14516
17 DIC. 1999

1/3

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
011200DIC99

B X X

M E M O R A N D U M Nro.

E V A L U A C I O N : A-1

R E F E R E N T E A : LICANDRO Victor y LICANDRO German.-

T E X T O : Se adjuntan fotocopias de tapa y dedicatoria del libro: EL FRENTE AMPLIO Y LAS FUERZAS ARMADAS del Gral.Victor LICANDRO a su hijo el Cap.(R) German LICANDRO.-

D I S T R I B U C I O N : BX.X.-

El Jefe de la División Biográfico y Antecedentes

Capitán

Norberto Devincensi

001/3

/9n/14517.

17 DIC. 1999

# El Frente Amplio y las Fuerzas Armadas

Gral. Victor M. Licandro

BXX

002

/999/ 14517

XXX

# EL FRENTE AMPLIO Y LAS FUERZAS ARMADAS

***La opinión del Gral. Victor M. Licandro a través de tres documentos***

Al Señor Capitán (R)
don Germán Licandro
Con todo mi afecto
Víctor M. Licandro

003/3

1999/14517

MINISTERIO DE DEFENSA

FECHA 29/11/99
FAX Nro: 599
PAGINAS 1
ACUSE RECIBO SI
TELE FAX 4874425

BXX

DE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PARA: DGID-IA ONC-STM-DGSSFFAA-DNSFFAA-CALEN

TEXTO: ADJ. TO SE RETRASMITE RADIO NRO. 7400/A/99
ACORDE CIRC.4/98 DEL C.G.E.:

POR EL JEFE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y P.S.O.
EL OFICIAL DE SERVICIO DEL MDN
CAP.(NAV) FREDY GONZALEZ

FECHA 6/7/0: (AM)

Procesado a

OBSERVACIONES

FROM : URUGUAYAN ARMY FAX NO. : 2482 2000400 NOV. 29 1999 12:13PM P2

| PROCEDENCIA | OBSERVACIONES | FECHA | HORA |
|---|---|---|---|
| MVDEO | OFL. | 29Nov.99 | |

DESTINATARIO:
RADIO

CIRC.(Rvda.) 4/98.-
No 7400 /A/999.-

C.G.E.
E.M.E.

T E X T O:

- D.F.F. CNEL.(R) ROGELIO R. UBACH, SE AMPLIARA.-

C.J.E.

MGR 14518
17 DIC. 1999

EL JEFE DEL DPTO.I-(PERS.)E.M.E.-

CNEL.

001/1 ADHERIR A FELIPE

R.E.Nº ...KKK/14575.....

ASUNTO: LA MASONERIA MAS NUEVA CORRE EL VELO 1/8

PROCEDENCIA: D.G.I.

EVALUACION: —

DISTRIBUCION: BXX

OBSERVACIONES: REVISTA POSDATA. 17/09/99

FECHA: 21 NOV. 1999

FIRMA: CAP. NORBERTO DEVINCENSI 001/8

BXX

HABLA EL GRAN MAESTRO

# La masonería más nueva corre el velo

## Aceptan mujeres

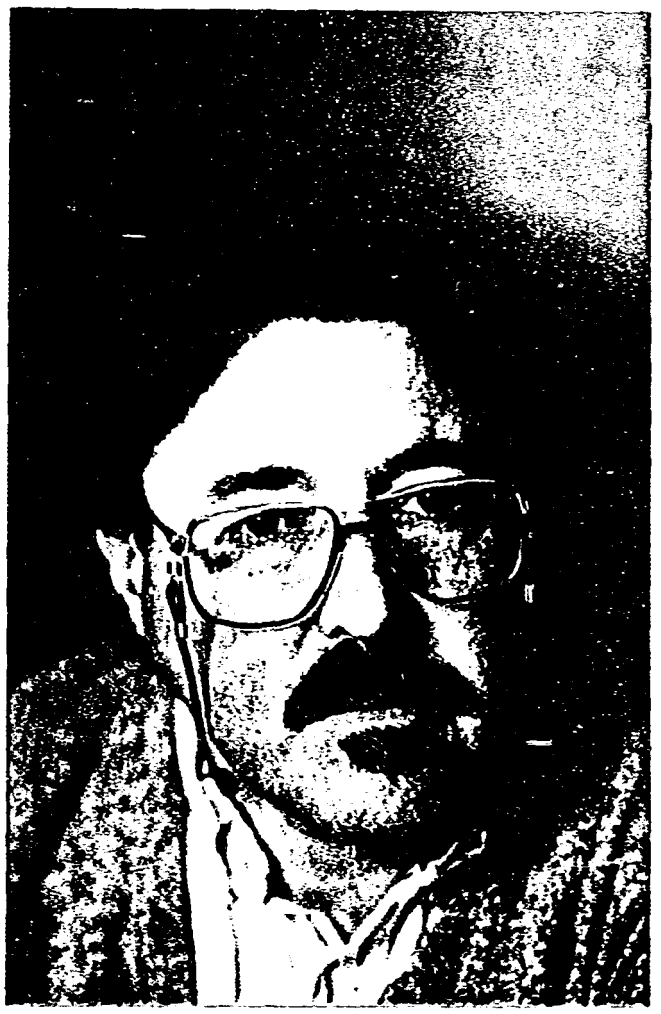

**Como se sabe, en Uruguay existen organizaciones masónicas desde la primera mitad del siglo XIX. Sus actividades están profundamente vinculadas a los hechos históricos del país. Así, por ejemplo, Rivera y Oribe –fundadores de las colectividades históricas– eran masones. No lo fueron, sin embargo, Batlle y Herrera. Desde las invasiones inglesas –una decisión masónica alentada por el venezolano Francisco Miranda para quebrar el monopolio borbónico en Hispanoamérica–, pasando por la Cisplatina (Lecor era masón), hasta la redemocratización de 1942, muchos episodios de nuestra historia sólo se entienden a la luz de la influencia masónica. La organización nacida en el siglo pasado se conoce como la Gran Logia de la Masonería del Uruguay. Con miembros disidentes de ella se formó no hace muchos años la organización Gran Oriente del Uruguay. Recientemente se creó el nucleamiento Gran Oriente de la Francmasonería Mixta del Uruguay. Ella forma parte del Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal. Así pues, hoy conviven tres corrientes masónicas en el país, las que nuclean cada una y en su conjunto numerosísimos talleres o logias.**

**Una de estas organizaciones ha resuelto hablar después de una década de trabajo, el 10 de diciembre 1998 un numeroso grupo de 'maestros masones' a cargo de respectivos 'talleres' de la corriente de la Francmasonería Mixta, realizaron la que fue la Asamblea Fundacional del Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal (GOFMU).**

**En esa fecha simbólica para los francmasones del mundo –pues se conmemoró el 50 aniversario de la 'Declaración Universal de los Derechos Humanos' por parte de las Naciones Unidas– los francmasones del GOFMU aprobaron sus Estatutos (Constitución y Reglamentos) y eligieron sus autoridades.**

**El 28 de junio del presente año –"muy simbólico", según nos señaló su Gran Maestro Elbio Laxalte Terra (49 años, licenciado en Economía), pues se dio en "un entorno importante para la tradición masónica, como es el momento del solsticio de invierno, cuando se festeja el fin de la oscuridad y el paulatino avance de la luz"– el Poder Ejecutivo de nuestro país reconoció sus Estatutos y otorgó la Personería Jurídica a la primera institución masónica legal que integra a hombres y mujeres en paridad, cosa que no hacen las otras dos organizaciones existentes en nuestro país que tienen solamente carácter masculino.**

**Lo que sigue es parte de la conversación desarrollada con el licenciado Elbio Laxalte Terra.**



1999 14575

002

**En junio pasado la institución francmasónica que usted representa obtuvo la Personería Jurídica. ¿Cuál es el significado de ese hecho?**

La francmasonería se ha considerado históricamente a sí misma como la 'conciencia de la república'. En este sentido, obtener de las instituciones republicanas el reconocimiento legal, forma parte de la necesaria integración que los francmasones deseamos con la sociedad de nuestro país y el respeto de sus leyes. Contrariamente a lo que muchos piensan, las actividades masónicas no son secretas ni ilegales. Por el contrario, nos interesa todo lo que sucede en nuestra sociedad, formamos parte de ella, y nuestro destino personal e institucional

***"Nuestra institución cuenta entre sus miembros a creyentes y ateos, y nos sentimos orgullosos de esa diversidad, que nos da amplias perspectivas acerca de los temas del espíritu."***

está atado a su futuro. Los masones por vocación hemos adoptado el rol de 'constructores de la humanidad'. Necesariamente es una actividad colectiva y fraterna, pues nos sentimos hermanados en esos ideales, en los cuales tienen cabida todos los hombres y mujeres de buena voluntad. La Personería Jurídica que recientemente obtuvimos nos pone igualmente en otra dimensión que me gustaría destacar: en la historia de nuestro país somos la tercera entidad masónica reconocida, luego de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay y del Gran Oriente del Uruguay. Pero debo agregar que somos la primera institución masónica en nuestro país que integra entre sus miembros a hombres y mujeres en igualdad de derechos y condiciones.

**¿Qué significado le da a esa expresión que empleó: 'conciencia de la república'?**

La masonería existe desde antes que existieran repúblicas, aun antes de que existiera la democracia tal como la vivimos y conocemos modernamente. Estos dos conceptos que hoy están presentes en nuestras vidas cotidianas, han sido desvelos para los masones desde hace siglos, lo que llevó a que muchos de sus integrantes fueran combatientes o mártires de la libertad y la democracia. Podemos recordar que muchos de los protagonistas de las grandes revoluciones liberales europeas o americanas fueron francmasones. La divisa de la República Francesa desde su revolución de 1789 –Libertad, Igualdad. Fraternidad– ya era igual a las divisas de la francmasonería. George Washington fue masón. La mayoría de nuestros libertadores americanos fueron masones, como Bolívar, San Martín, Miranda o Sucre. Tuvo una presencia decisiva en nuestra historia emancipadora y republicana. Es decir, hay un compromiso histórico con la libertad y la democracia. Ser demócrata y adherir a las ideas republicanas es una condición para ingresar en nuestra institución. La dimensión de 'conciencia' es una actitud ética: nada de lo que suceda con las ideas y las instituciones republicanas nos es ajeno. En este sentido, temas como la convivencia política y la tolerancia, la moral pública o la corrupción, la perdurabilidad y mejoramiento del sistema democrático representativo de gobierno, son parte de nuestras preocupaciones permanentes.

**¿Esto significa que la masonería interviene en política, significa que el poder político la atrae? ¿Intenta dominar el campo político? ¿Es un poder en las sombras?**

Es un poder y a la luz del día, pues ¿qué poder más importante y transparente puede haber que el de la moral? Como institución le está vedado intervenir en la política partidaria, y la francmasonería es independiente de todo grupo de presión, sea político, económico, religioso u otros. Pero la 'politika' en el sentido griego, el interesarnos por el bien común, por lo que sucede a nuestros conciudadanos y por el destino de nuestras instituciones, no nos es ajeno. Si como institución no intervenimos en los asuntos de los partidos, sin embargo invitamos a nuestros miembros a una activa participación en las áreas sociales, y entre ellas en la política. Yo le diría más, la francmasonería es una escuela de formación ciudadana, pues ella funciona con la activa participación de sus miembros de una manera democrática y republicana, incluso con división de poderes, legislativo, ejecutivo y judicial desde antes de que aparecieran muchas de las repúblicas modernas. Nuestros miembros están en todos los partidos políticos. En las recientes elecciones internas, muchos de nuestros hermanos han sido electos convencionales.

**¿Por qué se la cataloga de sociedad secreta?**

En realidad, y ya que lo pregunta, quiero desmentir lo de sociedad secreta. Dígame, ¿no hay más secretos acerca de cómo funcionan las entidades financieras internacionales, de dónde provienen sus fondos, dónde invierten, quiénes son sus verdaderos propietarios? Es un secreto aceptado, pues se dice que es necesario para la marcha de la economía, y que el secreto es una ley empresarial. Pero si usted va a cualquier librería del centro de Montevideo, encuentra libros y documentos franc-

MAURI
GENERAL
PAGOLA
BXX
BULEVAR
ARTIGAS
SINONIMO
CHEVROLET

masónicos. Las instituciones francmasónicas en nuestro país tienen sus sedes propias, y todas tienen sus reglamentos aprobados por las leyes nacionales. En realidad los francmasones decimos que somos una sociedad reservada. Dos argumentos al respecto: uno, que lamentablemente la francmasonería por sus ideas liberales ha sido perseguida a lo largo de su historia por todos los regímenes totalitarios, sean de derecha o de izquierda. Lo hizo el nazi-fascismo y lo hizo el comunismo. En nuestra memoria histórica aún está fresco el recuerdo de las tropas falangistas españolas entrando a los pueblos ibéricos y fusilando en la plaza pública a los francmasones o sospechosos de serlo. En muchos sitios la masonería tuvo que pasar a la clandestinidad, y el secreto era necesario para su supervivencia. Aún hoy en muchas regiones del globo ser francmasón comporta riesgos de perder la vida o la libertad. Y también hay prejuicios: hay francmasones que por ese hecho han tenido dificultades laborales. Pero hay aún otro argumento que me gustaría darle, incluso tal vez más importante que el anterior: la reserva es guardiana de la libertad de pensamiento. La francmasonería es una sociedad de pensamiento, un laboratorio de ideas. Los laboratorios científicos no anuncian sus productos hasta que están bien probados: hasta ese momento sus trabajos son 'secretos'. Los masones que trabajamos con ideas sobre la sociedad y el mundo en que vivimos, debemos tener las condiciones para prospectar el futuro. Y esto necesita la mayoría de las veces de la paz necesaria al espíritu para reflexionar. Los debates públicos en este campo sólo traen competiciones y agitación, diálogo de sordos e incomprensiones. La serenidad para nosotros es un elemento vital en nuestros trabajos. Y condición necesaria a nuestra eficacia. De hecho, muchas de las ideas socialmente aceptadas y legalmente establecidas, han sido previamente estudiadas en los talleres masónicos, prefigurando ese avance social.

**Se suele vincular masonería a poder. ¿Para llegar a ser masón hay que estar bien situado? ¿Quiénes pueden ser francmasones? ¿Hay que cumplir condiciones especiales para ello?**

Sí. La condición más difícil en este mundo tan mercantilizado y con valores tan subvertidos: ser buena persona, de moral intachable, que intente honestamente conocerse mejor a sí mismo y desee perfeccionarse, realizarse personalmente, con inquietudes acerca de lo que le sucede a la humanidad y a la sociedad donde vivimos, que tenga capacidad de sensibilizarse con lo que le sucede a los demás y pueda desplegar su capacidad de servicio al prójimo. Si reúne esas condiciones, y acepta el desafío, pues esto implica una cuota de sacrificio también, cualquier ciudadano legalmente mayor puede emprender la hermosa aventura individual y humana de ser francmasón.

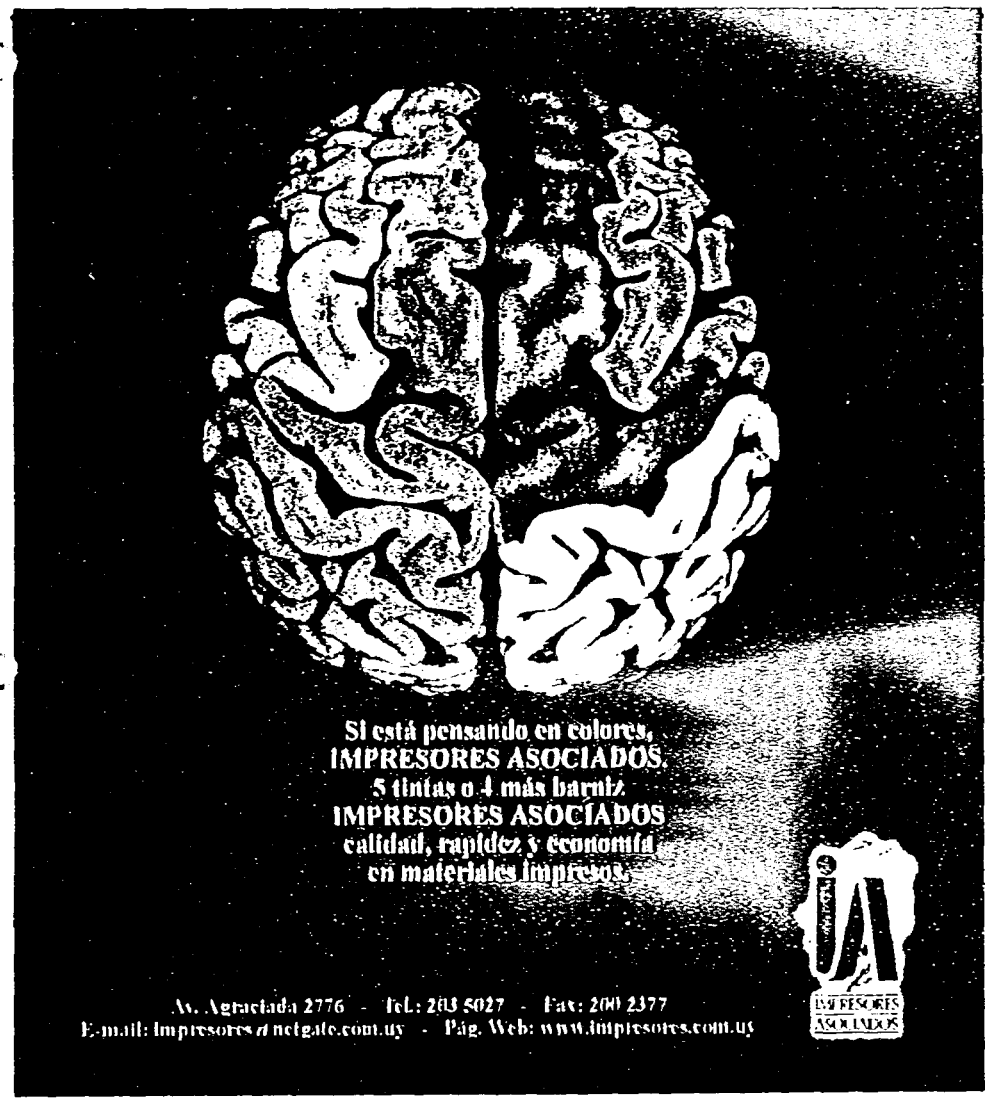


**Sin embargo, suele vincularse a la francmasonería con un cierto gusto por el ocultismo, lo paranormal y esotérico. ¿No se contradice ese rasgo con la racionalidad del discurso que está exponiendo?**

La francmasonería no tiene nada que ver con esa tendencia tan a la moda hoy en día de gente que intenta posicionarse mejor en el mercado de las oportunidades a partir de la búsqueda de superpoderes, que le permitan dominar a la naturaleza y a los demás, intentando por ese medio resolver sus problemas inmediatos. Esta búsqueda más allá de lo racional –que no compartimos– es en el fondo muy egoísta y ambiciosa, pues se basa en intentar resolver los problemas personales sin tener en cuenta que los destinos individuales, la mayoría de las veces, están estrechamente relacionados con el de la comunidad familiar o social de la cual formamos parte. Eso no está dentro de las perspectivas masónicas. La masonería no es ni una religión ni una secta que pretenda que sus miembros obtengan poderes sobrenaturales de dominio sobre los demás y sobre la naturaleza. Su filosofía es liberal, de respeto absoluto a la libertad de conciencia individual. Su búsqueda de la verdad se hace a través del análisis racional que no impida tampoco el desarrollo de la necesaria emotividad. Nuestra institución cuenta entre sus miembros con creyentes y ateos, y nos sentimos orgullosos de esa diversidad, que nos da amplias perspectivas acerca de los temas del



004

B X X

1998 | 14575

espíritu. Sí nos definimos como una comunidad iniciática. Esto para los francmasones es muy importante. ¿Qué significa iniciática? Que a través de un proceso prolongado en el tiempo a través de diversas etapas, a partir del estudio serio y del honesto conocimiento de sí mismo, cada uno de nuestros integrantes puede mejorar y llegar a ser más útil para sí y para la sociedad. Si mejora el uno, mejora la otra. Por ello la filosofía masónica es resueltamente optimista y progresista, apuesta al cambio, a la transformación del hombre y de la sociedad. En este sentido, podemos decir que es una escuela de dignidad humana. Por ello nos son útiles tanto los estudios científicos, sociales y culturales, el lenguaje de los símbolos, como los mitos y leyendas del pasado, porque ellos reflejan las inquietudes de los hombres y las mujeres en cada una de las épocas en que les tocó ser protagonistas. Estudiamos la obra de nuestros hermanos del pasado para entender y posicionarnos mejor en el presente. Estudiamos y actuamos en el presente para preparar mejor el porvenir.

**¿Y cómo preparan el porvenir?**

Nuestra institución tiene siglos. Está entonces acostumbrada a pensar en lapsos prolongados. Cuando pensamos en el porvenir, hacemos el ejercicio de analizar también lejos. Lejos significa desatarnos de los lazos inmediatos, que normalmente para cualquiera de nosotros están, lo más lejos, en la dimensión temporal de nuestros nietos o bisnietos. Entonces pensar el porvenir significa pensar racionalmente –es decir, sobre las bases que nos da la realidad presente– en un horizonte lejano, de muchas generaciones adelante. Este ejercicio intelectual nos permite también mensurar más equilibradamente los problemas del presente, porque es donde nos toca vivir y actuar. Si unimos el presente con el porvenir, nuestra tarea, pudiendo ser más difícil, sin embargo tiene horizontes más relevantes, en la medida en que responsablemente intentamos legar a las generaciones futuras nuestros mejores sueños, esfuerzos y emprendimientos, para que ellos continúen la tarea constructiva a la que estamos hoy abocados.

**Usted hablaba de las condiciones democráticas existentes en su institución. ¿No es contradictorio con la existencia de una jerarquía de grados, que según se sabe va del uno hasta el 33, grado este último al que muy pocos llegan?**

Para nosotros los grados significan sólo una experiencia adquirida. Un catedrático y un estudiante son iguales ante la ley, y no tienen diferencias en derechos y obligaciones en tanto que miembros de la sociedad civil. En la masonería es parecido. Los grados no dan a sus miembros otras prerrogativas que no sean la de la experiencia, antigüedad, responsabilidad y dedicación a la institución. Los grados son etapas del aprendizaje masónico. Felizmente, nuestra institución es uno de los raros lugares –en una sociedad cada vez más segmentada categorialmente– donde gente de diversas posiciones sociales, niveles culturales, edad y profesiones pueden encontrarse en pie de igualdad, aprender unos de otros, y desarrollar una amistad verdadera mutuamente provechosa. En un cierto sentido estamos cumpliendo con lo expuesto por el pensador inglés John Locke, quien en su obra *Carta sobre la tolerancia* (1689) preveía la necesidad de un Centro de Unión de todos los seres humanos.

**Usted mencionaba la existencia de varias organizaciones masónicas. Si están hermanados en los propósitos, ¿por qué no son una sola institución?**

MAURI

SILCA

BXX

SINONIMO

CHEVROLET

SILCA & CHEVROLET SIEMPRE DAN DE LO QUE USTED ESPERA

GRAL. PAGOLA Y BVAR. ARTIGAS Tels: 400 4078 / 400 4833 / 402 1396 - Fax: 400 9653



005

1999 | 14575

# Organización del GOFMU

1) La logia, unidad de base

Los francmasones del Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal se agrupan en entidades de trabajo y participación que se llaman logias o talleres, conformados por, al menos, siete masones.

Estos talleres son la organización básica de la Francmasonería Universal. Tienen sus propias autoridades y administran sus actividades. Ellos trabajan en los tres grados básicos de la masonería universal: Aprendiz, Compañero y Maestro.

Anualmente, y antes del receso de verano, estos talleres eligen sus autoridades logiales para el siguiente año masónico, las comisiones y sus delegados a la Gran Asamblea.

2) Gran Asamblea

La Gran Asamblea es la máxima autoridad del Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal. Está integrada por los delegados (diputados) de los talleres. Tiene funciones legislativas y constitucionales.

La Gran Asamblea se reúne de manera ordinaria una vez al año, antes del solsticio de verano (diciembre).

Ella elige al Gran Maestro (presidente del GOFMU) y el Consejo de la Orden (comisión directiva) por voto secreto. Éstos conforman el Poder Ejecutivo del GOFMU para el siguiente año masónico.

Elige también los organismos de control: Comisión Electoral y Comisión Fiscal (comisaría de cuentas).

Elige, por último, el Poder Judicial del GOFMU: la Cámara de Justicia Masónica.

3) Consejo de la Orden

Está integrado por siete miembros, distribuidos de la siguiente manera:

Gran Maestro
Primer Vice Gran Maestro
Segundo Vice Gran Maestro
Gran Orador
Gran Secretario
Gran Tesorero
Gran Hospitalario

4) Otros organismos

Otros dos organismos están integrados a la estructura orgánica del GOFMU:

·La Cámara de Venerables Maestros y Ex Venerables Maestros, que reúne a los presidentes de los talleres en actividad, como a aquellos que lo han sido en alguna oportunidad. No tiene capacidad resolutiva pero puede actuar como cuerpo asesor a solicitud del Gran Maestro.

·El Gran Colegio de Ritos, que administra los grados superiores al tercero.

Habría que definir qué es la masonería y cuál es su unidad esencial. Lo he mencionado antes, pero ahora voy a precisarlo: la masonería es un estado de espíritu, una manera de concebir la vida, la propensión o mejor la invitación que nos hacemos unos a otros de conocernos mejor a nosotros mismos y mejorarnos, para así mejorar a la sociedad donde vivimos y de esa manera a la humanidad toda; realizarnos plenamente como seres individuales y sociales. No es una religión, ni un partido, ni una ideología; por ello es absolutamente adogmática. Nos une una tradición común, ancestral, pues se remonta a la cultura egipcia. Es decir, estamos hablando de que la masonería es heredera de la mejor tradición de sabiduría que ha dado el Oriente próximo y Occidente, de los egipcios, de los griegos y romanos, de los judíos, esenios y de los cristianos. Tenemos muchas cosas en común con las escuelas de constructores 'comancinos', con las escuelas de perfección cátaras o albigenses, con las enseñanzas del sufismo musulmán, con órdenes como la de los Caballeros Templarios. La masonería es heredera de esa tradición. Es más, creo que es la única institución que abrazó modernamente este legado del pasado con la Filosofía de las Luces del siglo XVIII. Como escuela de sabiduría occidental, también estudia e incorpora a sus reflexiones elementos de otras sabidurías, orientales o indígenas americanas. Estos son los elementos comunes. Pero esa tradición también tiene sus vertientes nacionales, incluso étnicas y/o culturales: en Estados Unidos, por ejemplo, está la masonería de raíz anglosajona, pero también los afroamericanos tienen sus propias instituciones, así como los latinos. La idiosincrasia masónica italiana es diferente a la sueca. Hay que entender que la masonería es como un árbol frondoso. Tiene profundas raíces en la historia, un tronco común y multitud de ramas. Cada entidad masónica lo es porque sigue la tradición, ha recibido por herencia los usos y costumbres, que no se aprenden en libros sino en años de paciente trabajo de transmisión oral. Y luego los masones se reúnen entre ellos por afinidades de diversos tipos. Hay entidades sólo masculinas, otras sólo femeninas, otras mixtas, como nosotros. Algunas exigen la aceptación de un principio superior, que llaman el Gran Arquitecto del Universo. Otras –es también nuestro caso– donde los temas metafísicos son de dominio exclusivo de la conciencia individual. Las hay con más propensión al estudio y a la reflexión intelectual. Otras están más vinculadas a las actividades filantrópicas. Y otras, al fin, están más inclinadas al accionar social y cívico. Haré una mala comparación –porque esencialmente somos diferentes, el dogma nos es ajeno– que puede esclarecer: así como la Iglesia Católica tiene diferentes órdenes, jesuitas, dominicos, franciscanos, etcétera, nosotros tenemos también corrientes o tendencias, que hacen más enriquecedor y multicolor el panorama masónico. Pero, más allá de las diversas corrientes u organizaciones, nos sentimos y respetamos todos como hermanos, y de hecho reina entre nosotros la concordia más fecunda.

**¿No ha habido una crisis de la masonería? ¿Los intelectuales no desertan de sus filas? ¿No ha perdido influencia? ¿No estallan rivalidades internas?.**

¿Qué es una crisis? Los griegos la definían como una mutación, un cambio. Entonces en general, las crisis no son malas cosas, si se tiene la actitud mental y espiritual para entenderlas, comprender su sentido, darles una orientación. Se debe entender que nuestra institución tiene varios siglos, por lo tanto muchas veces los cambios son lentos. Pero, más arriba le decía que nuestra práctica es la de la paciencia y la necesidad de serenidad para pensar el universo en el cual estamos. Le decía que estamos reflexionando en el largo plazo. Hoy existe en la masonería un gran movimiento de adaptación a ese mundo que se está abriendo. Por ejemplo, nuestro pensamiento universalista ha sido fundamento, como nuestros hermanos han sido protagonistas, de los grandes procesos de integración en curso, como la Unión Europea o el Mercosur. Pensemos que es-



006

1999 14575

# ORGANIGRAMA

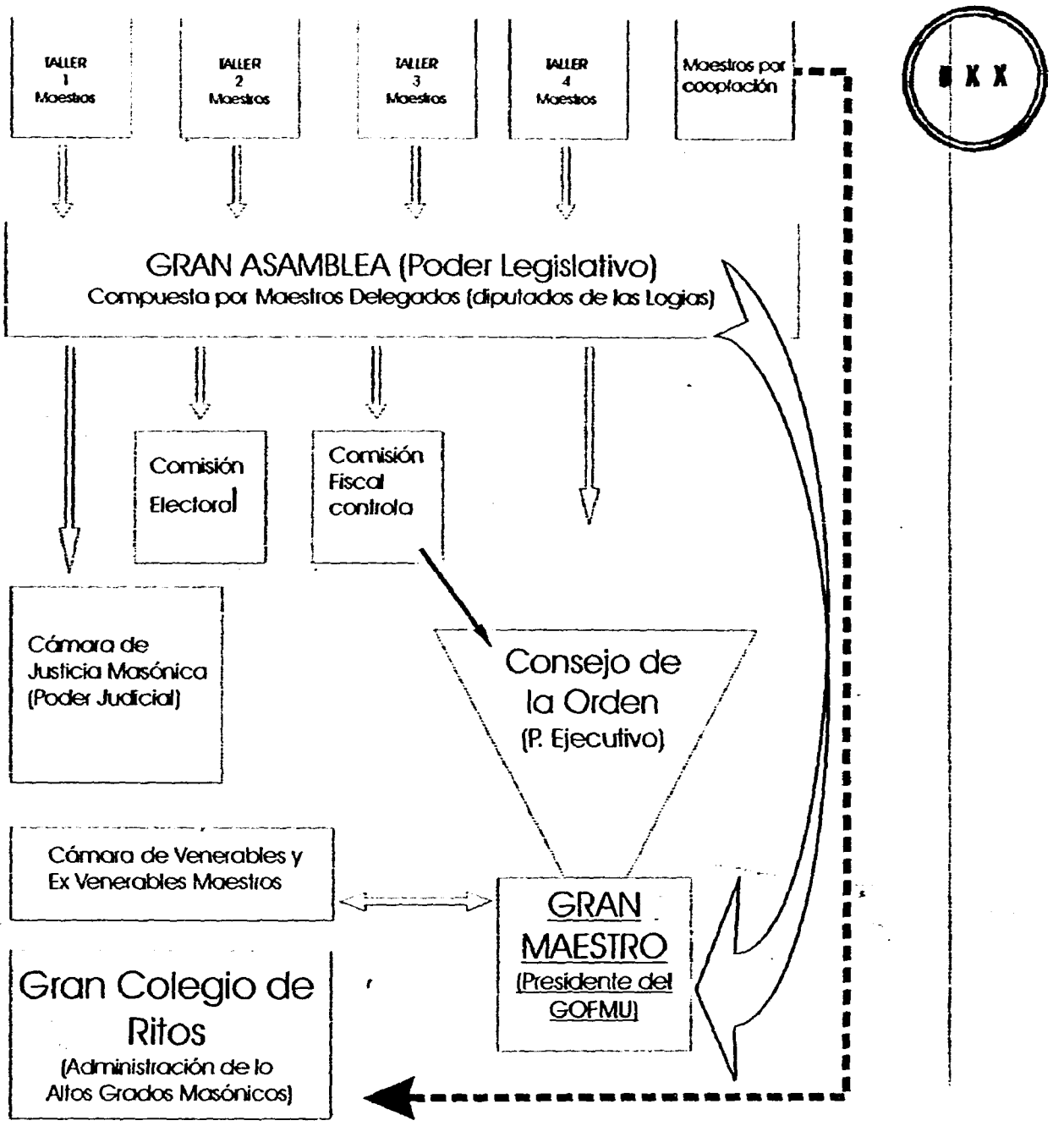


tamos recién logrando lo que nuestros libertadores pregonaban hace 200 años. Pero la masonería moderna se ha desarrollado muy ligada a jurisdicciones nacionales, lo que era lógico. Hoy esto está en revisión. Colaboran en ello los medios de comunicación que nos permiten un intercambio masónico intenso pero cada vez más personalizado y, de hecho, los masones del mundo se conectan por Internet, intercambian opiniones y trabajos de reflexión, etcétera, y esto enriquece a sus respectivas instituciones. Pero todo esto tiene una contra, y es que las estructuras orgánicas actuales generalmente aceptadas, tal vez no estén demasiado adaptadas a un funcionamiento en red u horizontal. Pero este problema no lo tiene sólo la masonería, sino más dramáticamente todas las organizaciones políticas, económicas e incluso estatales. Sin embargo, también es bueno decirlo, que por su carácter de institución universal que comparte los mismos principios y valores, la masonería está tal vez mejor adaptada para procesar estos cambios, y le llevará más o menos tiempo, pero lo hará sin dudas. En cuanto a su



007

BSS| 14575

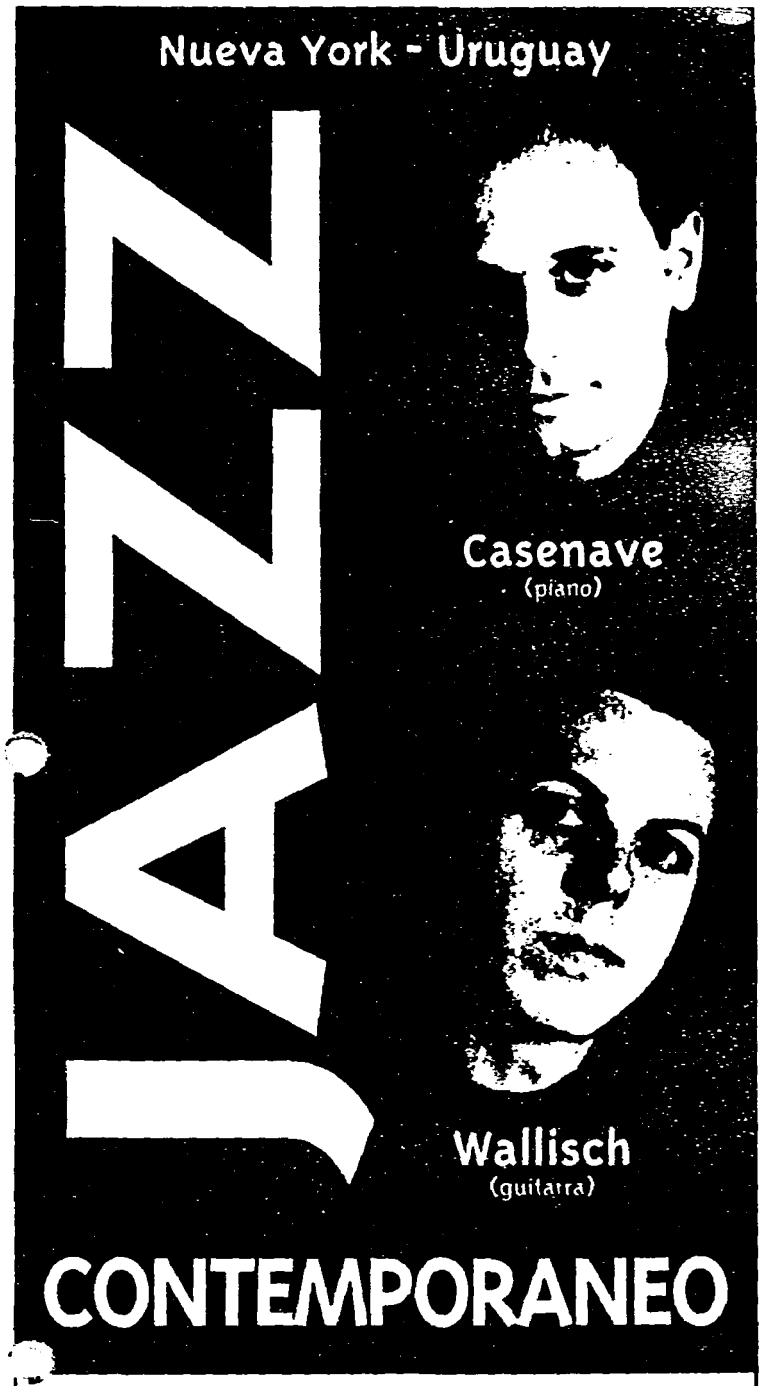


en Plaza Fuerte Sarandí

Unica función en Montevideo
presentando temas de su último disco "UP"

grabado junto a Manolo Badrena (Weather Report, The Zawinul Syndicate)
y John Benítez (Michel Camilo, Danilo Pérez, Madonna)

Sábado 18 de setiembre 21.30 hs.

Entradas en venta en Plaza Fuerte Sarandí
Peatonal Bacacay 1325 casi Sarandi Tel: 915 10 31

PLAZA FUERTE SARANDI

pérdida de influencia, bueno, no tengo criterios valorativos inmediatos. Pero también podemos pensar que muchos de nuestros principios ya son aceptados socialmente como cosa natural, sin necesidad de un gran combate, sino de esporádicos recordatorios. ¿Quién se acuerda hoy que la idea de república democrática era una idea francmasónica? Hoy es una idea aceptada por la inmensa mayoría. ¿Y las ideas, hoy universalmente aceptadas, de derechos humanos y ciudadanos? Es reconocido el rol de la masonería en su difusión e institucionalización. ¿Qué ha pasado entonces? ¿La Francmasonería ha ganado o ha perdido influencia? Yo diría lo siguiente: lo ideal es que la francmasonería dejara de existir, pues ello significaría que no hay más problemas en el mundo en donde vivimos. Significaría que los ideales de libertad estarían vigentes y que nadie sufriría la opresión material, espiritual o política. Significaría que las ideas de igualdad también estarían vigentes y que no habría más pobreza extrema, niños esclavos, o gente hambrienta, como tampoco discriminación por motivos religiosos, raciales o sexuales. O que no explotaríamos a la naturaleza hasta poner en peligro la propia supervivencia humana. Significaría que la fraternidad como ideal de redención humano reinaría sobre la humanidad y no habría ni violencia ni guerras de dominación o de exterminio étnico, ni arcaicas guerras religiosas. Significaría que reinaría la paz. Significaría que no hay orfandad espiritual. Pero la verdad es que todo esto parece un sueño un tanto lejano. Y mientras estas cosas existan estará la masonería para señalar que otro futuro es posible y deseable. También somos conciencia planetaria.

**En los últimos tiempos la jerarquía de la Iglesia se ha hecho sentir fuertemente, solicitando ampliar los recursos destinados a la educación también hacia el sector privado. ¿Qué piensa la masonería mixta al respecto?**

Debemos ser claros al respecto. Defendemos las ideas e instituciones laicas, pues ellas son garantía de tolerancia, imparcialidad del Estado frente a asuntos de índole privado, como es la libertad de conciencia y de adoptar la religión que se desea o de no adoptar ninguna. Todo lo cual es garantía de armonía y paz civil. La experiencia internacional nos indica dramáticamente que donde se privilegia el comunitarismo étnico, confesional o cultural, estallan las rivalidades y las confrontaciones, las sociedades se desgarran y dividen y eso conlleva situaciones lamentables para las personas y para las naciones. No deseamos esto para nuestro país. Empecemos entonces por no fomentarlo. Creemos en el rol esencial de la enseñanza gratuita, obligatoria y laica, como garantía de acceso a la educación en igualdad de condiciones para todos los niños de nuestros país. La laicidad es lo que garantiza también la libertad que tienen los padres, dentro de los programas nacionales, de elegir los centros educativos, públicos o privados que más les convenga a sus propósitos. Aquí naturalmente hay una discriminación positiva.

La sociedad hace un enorme esfuerzo para dar oportunidades a sus niños provenientes de los sectores más débiles. Entonces quienes pueden o desean ofrecer a sus hijos una enseñanza especializada en materia religiosa, por ejemplo, pagan un plus que no lo harían si los chicos fueran a la educación pública. Me parece dentro de la lógica de las opciones privadas, que se deben respetar. Pero no es lógico retirar fondos del rol social de la enseñanza, para volcarlos en actividades que –aunque legítimas– privilegian a un sector minoritario de la población. RU



608/8
1999 14575
BXX

FECHA 29/3/00 (4)

asado a Sistema D

RVACIONES -

seguiendo seguido

B X X

OFICIO Nº [illegible]/99.- Montevideo, 17 de diciembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 delS.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados " Ex.Sdo. 1a.GUSTAVO FABIAN MARTIN MARTINEZ - Grupo de Artillería 155.mm. Nº.5.-", Causa Nº 6/14 , Libro XIV , Folio 38 , por resolución del día 30/11/1999.--------se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------,- por haber incumplido el Régimen de Medidas Alternativas a la Prisión, ---------- y que fuera comunicado al Ministerio del interior por Oficio Nº [illegible]/99.-de fecha 17 de diciembre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

-Doc-parcialmente legible-

El Secretario

Jefe Sec.- (JM) Proc. Jorge Bianchi

OBJETO: Comun. requisitoria y captura c.i. .

D.G.I.D. SECRETARIA O. AN. T. 29/12/1999

001/1 10

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 21 DIC. 1999 Nº de Identificación 1999/14583

1999/14583 23 DIC. 1999

**OFICIO Nº 834/99**

Montevideo 17 de diciembre de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 de fecha 25 de mayo de 1995 del Supremo Tribunal Militar, cúmpleme elevar a Usted el presente a los efectos de comunicarle que en los autos caratulados "**Ex Mro 1ra Alexis Javier PEREYRA LARREA, Causa Nº 40/96, Libro 12"B", Folio Nº 75"; se ha dictado Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 50/97 de fecha 31 de octubre del año 1997 y que fuera confirmada por Sentencia Definitiva de Segunda Instancia Nº 2/99 de fecha 28 de octubre de 1999 condenando al procesado de referencia, como autor responsable del delito de "Concusión (Art. 156 del C.P.O en relación al Art. 59 Nral. 2do. del C.P.M) , en concurso real (Art. 54 del C.P.O) , con dos delitos de "Insubordinación " ( Art.39 Nrales. 1ro. y 2do del C.P.M.), éste cúmulo en reiteración real (Art.54 del C.P.O.) ; a la pena de DIECIOCHO (18) MESES DE PRISION, con descuento de la preventiva cumplida.-**

Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno.-

Capitán de Navío (CG)

MARIO F. RISSO

OBJETO: Com. Fallo de Sent. Definitiva ----- W.P.

FECHA 29/12/99 FIRMA

1998/02017/001

-Doc. parcialmente legible-

El Secretario

Capitán (CM) Dr.

ENRIQUE A. MONGRELL

DIRECCION ... FORMACION
DE ...
SECRETARIA
Fecha 21 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14584/96

SECRETARIA ... Art.
F. ENTR. DE ...
F. SALIDA

1999/14584

23 DIC. 1999

001/1

B X A

OFICIO Nº 499/99.-

Montevideo, 20 de diciembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.2º.MARCOS ANDRES LUZARDO JARDIN - Batallón de Ingenieros de Combate Nº.4.)", Causa Nº40/99, Libro XVII, Folio 240, por resolución del día 08/12/1999.------ se dispuso solicitar la requisitoria. captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.----------.- por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art.48 Nral. 10. del C.P.M.(Deserción Simple).-

Que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 499/99 de fecha 20 de diciembre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Capitán.- (JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

Justicia Militar Comun.

Requisitoria y captura

c.d.i.

FECHA 22/03/00 (24)

Procesado a disposición de

OBSERVACIONES

-Doc-parcialmente legible-

D. G. I. D.
SECRETARIA
ENTRADA 20 DIC. 1999
SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 20 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14604/56

001/1

20 DIC. 1999 14604

FECHA 22/03/00

Procesado

OBSERVACIONES

113 F31

OFICIO Nº 477/99.- Montevideo, 20 de diciembre de 1999.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE 2º TURNO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 del S.T.M.; cúmpleme llevar a su conocimiento que en autos caratulados "Ex.Sdo.1º.ROBERT SATTLER PEREIRA MACHADO - Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº.1.-", Causa Nº 41/99, Libro XIII , Folio 242 , por resolución del día 09/12/1999.------ se dispuso solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del mencionado.

OBJETO: Comun. requisitoria y captura

por encontrarse presumiblemente incurso en el delito del Art. 4º Nral.1º.del C.P.M. (Deserción Simple).-

e.d.c.

y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 477/99 de fecha 20 de diciembre de 1999.-

Saluda a Usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción 2º Turno

Coronel Washington Bertrand

Washington Bertrand

El Secretario

Capitán.-(JM) Proc. Jorge Bianchi

Jorge Bianchi

-Doc parcialmente legible-

M.D.N. Secretaría D.G.D.N. Fecha 22/03/2000

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha 22 DIC. 1999 Nº de Identificación 998/14605/99.

JM 1995/ 14605 23 DIC. 1999

Doc. 001/1

FECHA 24/03/00 FOLIO (64)

Pasado a Sistema D°

OBSERVACIONES

S X X

Montevideo, 13 de diciembre de 1999.-

OFICIO N°. 674/99.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa N°. 2/98 caratulada: "EX-Sdo. 1a. Paulo Raúl PAOLINO GONZALEZ y otros" (art. 37 núm. 3°. - art. 47 lit: "1" del CPM y art. 54 del CPO), quienes prestaban Servicios en el Liceo "General Artigas" ha recaído Sentencia Definitiva de 1a. Instancia N°. 1/99 de fecha 25 de marzo de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 15 de noviembre de 1999.

El EX-Sdo.1a. Héctor Reyes LA/ROSA CORREA fue condenado como autor responsable de un "Delito contra la vigilancia militar por omisión o infidelidad en el cumplimiento de la consigna" (art. 4o inc.2°. num.2°. del CPM), a la pena de ocho (8) meses de prisión.

Ejecutoriado.-

C.V

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2°. Turno

Coronel

Yvno R. Acuña

-Ilegible parcialmente legible-

La Secretaria
Dra. 1a. (J.P.)Dra.

Escribana Claudia

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14644/SG

001|1

1999|14644

FECHA 22/03/00 FOLIO (41)

OBSERVACIONES

BXX

41

Montevideo, 13 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº689/99

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

2900041

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 1/99 caratulada "**Ex-Mro.1º(FUS) Charlie Johnny FERREIRA FLEITAS**", quien prestaba servicios en el Cuerpo de **Fusileros Navales**, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 42/99 de fecha 20 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 6 de diciembre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de: "Deserción Simple" - (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

ORJ.Cert.Sent. ejecutoriada.-
N.J.L

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

- Doc. parcialmente legible -

Coronel
Yvho R. Acuña

La Secretaria
Tte 1º (JM)Dra.
Cecilia Cleffi

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 DIC.
Nº de Identificación 1999/14645/SG

1999/14645

ANEXO

3641864
3641872

Montevideo, 17 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº.695/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

TRAB

Cúmpleme comunicar a Ud. que por Sentencia Interlocutoria Nº.17/99 de fecha 18 de noviembre de 1999, recaída en la causa que se le sigue al procesado "Ex-Mro.Ia. Víctor Fabio MARISTANY CORNI, se ha declarado la PRESCRIPCION DEL DELITO de "Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple" (art.4/ lit. "b" en relación al art.48 num. 1º. ambos del CPM), cometido por el encausado.

En consecuencia ha quedado sin efecto la localización y conducción referente al mencionado, solicitada al Ministerio del Interior por OFICIO Nº.564/94 de fecha 14 de octubre de 1994.

El mencionado encausado presta sus Servicios en el Cuartel General del Comando General del Ejército.

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a.Instancia de 2º. Turno

Coronel
Yvho R. Aguiar

Doc:Com.Presc. de delito.-
C./

-Doc. parcialmente legible-

FECHA 1/ /00 FOLIO (ov)

Procesado s/ ... Secretaria

OBSERVACIONES: ... Ia. Jdo. M.T.de 1º Turno

001|1

... 23 DIC. ...

Fecha

Nº de Ficha de ... 1999 | 14646 | G

1999 | 14646

12-22-99 14:55 598+2-503247 1ST PGS

FECHA 22/03/00 AL (64)

Montevideo, 22 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº.702/99.- SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

2865871

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº. 46/98 caratulada: "Ex-Sdo.1a. Carlos María RODRIGUEZ NOBLE", quien prestaba Servicios en la Batería de Comando y Servicios en la Artillería del Ejército, ha recaído Sentencia Definitiva de 1a. Instancia Nº.43/99 de fecha 21 de octubre de 1999.

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 14 de diciembre de 1999.

Fue condenado como autor responsable del delito de "Deserción Simple" (art.48 num.1º. del CPM), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

OBS:Com.Sent. ejecutoriada.-
C.V

ANEXO

Saluda a Ud. atentamente

El Juez Militar de 1a. Instancia de 2º. Turno

Coronel
Yvko R. Acuña

- Doc. parcialmente legible -

La Secretaria
Tte.1º.(J.M)Dra.
Cecilia Cleffi

001|1

23 DIC. 1999

1999|14647

1999|14647.

JUZGADO MILITAR DE 1ª INSTANCIA
2º Turno

FECHA 22/03/0 FOLIO (64)

Montevideo, 21 de diciembre de 1999.-

OFICIO Nº710/99

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-**

3647773

Por el presente cúmpleme comunicar a Ud. que en la Causa Nº 42/98 caratulada:"**Ex-Mro.1º(M/S) María Inés SOSA GALO**", quien prestaba servicios en la **Escuela Naval**, ha recaído Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 47/99 de fecha 9 de noviembre de 1999

Dicha Sentencia quedó ejecutoriada con fecha 16 de diciembre de 1999.

Fue condenada como autora responsable del delito de: "Deserción Simple" - (art.48 num.1º del C.P.M), a la pena de cuatro (4) meses de prisión con descuento de la preventiva cumplida.-

OBJ:Com.Sent. ejecutoriada.—
N.J.L

Saluda a Ud. atentamente.

El Juez Militar de 1ª Instancia de 2º Turno.

Coronel
**Yvho R. Acuña**

La Secretaria
Tte.1º (JM)Dra
**Cecilia Cleffi**

001/1

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14648/64

1999/14648

JUSTICIA MILITAR

Montevideo, 21 de diciembre de 1999

B X X

Oficio Nº263 /99 .-

Sr.DIRECTOR Gral. DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Juzgado Militar de Instrucción 1er Turno - Ejército O. del Uruguay

Com.ese de sol.de cap.

M.N.S.

ANEXO :

Acorde a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37 del Supremo Tribunal Militar de fecha 25 de mayo de 1995, cúmpleme poner en su conocimiento, que éste Juzgado Militar de Instrucción dispuso el cese de la solicitud de captura, al Ministerio del Interior, de: "Sdo.1a. Henry Adrian Tafernaberry" 2667350, que fuera comunicada a esa Dirección por Oficio Nº 417/95 de fecha 22 de junio de 1995 por haber prescripto el delito.-

Saluda a Usted atentamente.

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.

Cnel.

Gustavo A.d'Oliveira.

El Secretario.(ad-hoc)

Alf(JM)

Norah Grau.-

FECHA 22/03/00 (Uy)

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 DIC. 1999
Nº de identificación 1999/14651/6

001/1

1999/14651

JUSTICIA MILITAR

B X X

Montevideo, 22 de diciembre de 1999.

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA-.**

Oficio N°267/99.-

3647781

TRSB

Atento a lo dispuesto por Instrucción de Servicio Nº 37/95 S.T.M., cumpleme poner en su conocimiento que en autos caratulados "Sdo. 1ª José Axisio Torres Saliba", Causa Nº 54/99, Libro Nº 11, folio Nº 45 por resolución del día de la fecha se ha dispuesto solicitar la requisitoria, captura y puesta a disposición de esta Sede del Sdo. 1a. José Axisio Torres Saliba, por encontrarse presumiblemente incurso en el delito de Omisiones en el Servicio en la modalidad de Deserción Simple (Arts. 47 lit. "n" y 48 num. 1º del C.P.M.), y que fuera comunicado al Ministerio del Interior por Oficio Nº 266/99 de fecha 22/12/99.-

Objeto:Sol.Cap
v.b.f.

Saluda a Usted atentamente.
**El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno.-**
**Cnel.**
Doc. parcialmente legible
Gustavo A.d'Oliveira.-
El Secretario (ad-hoc)
Alf.(JN)
Norah Grau.-
001/1

FECHA 23/12/99 Hs. (ad)
Firma y aclaración
Cº Servicio

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 23 DIC. 1999
Nº de Ingreso 1999/14652/5

1999/14652

SECRETO

1/6 BXX

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECRETARIA GENERAL

**Parte de Novedades Nro. 259/99**

Montevideo, 02 de Noviembre de 1999

001

14678

SECRETO

1/6 BXX

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
SECRETARIA GENERAL

**Parte de Novedades Nro. 259/99**

Montevideo, 02 de Noviembre de 1999

001/6

14678

**III- HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INTERVENCION DE ESTA DIRECCION NACIONAL.**

a) Se efectúan recorridas por las Residencias y Embajadas de Japón, Colombia, Paraguay, Israel, Egipto, Gran Bretaña, España, así como en la Residencia del Consejero de Colombia, resultando las mismas sin novedad.-

b) HALLAZGO DE PRESUNTA GRANADA

En el día de la víspera a las 06.20 se toma conocimiento que en una finca de la calle Ismael 5373, donde se había llevado a cabo un procedimiento con detenidos fue observado por los policías actuantes un objeto que se encontraba sobre una cama similar a una granada.

Al lugar concurre un equipo de ésta Dirección conjuntamente con un uno del EDAT, comprobando que el objeto se trataba de un encendedor que simulaba ser una granda.

Cabe agregar que el procedimiento policial culminó con la detención de Antonio Daniel SOSA ROSANO, O/S/26 años, C.I. 2.825.285-7 y Wilson Daniel RODRIGUEZ VALLOSO, O/S/17, nacido el 28/11/81 quienes se encontraban cometiendo un hurto en la finca de la calle ismael.-

c)AMPLIACION DE NOVEDAD- DAÑOS EN LOCAL DE LISTA 321

Un equipo de ésta Dirección entrevistó al encargado del local Sr. Edgardo RODRIGUEZ O/C/47 c.I. 1.565.860-4 domiciliado en Mazzini 3443 , el que expresó que a la hora 03.00 del 01/01 es avisado por el sereno del edificio del frente al club que una botella había sido arrojada contra las puertas del local ocasionando destrozos.

Se realizó relevamiento fotográfico del lugar, trabajándose sobre la matrícula de un vehículo implicado en el hecho. Se Ampliará.-

d) AMENAZAS A RETIRADO MILITAR..

A la hora 18.40 se toma conocimiento por intermedio de la Seccional 11era. de que el Sr. Jorge TROCOLI FERNANDEZ, domiciliado en Verdi 4338 Ap. 201 esquina Arrascaeta se le había efectuado un "Escrache".

A la hora 23.50 se recibe información ampliatoria donde el Capitán de Navío Retirado Jorge Ernesto TROCCOLI FERNANDEZ se comunicó con el titular de la Seccional 11era expresando que en su domicilio había recibido llamadas telefónicas con amenazas y que en las proximidades de su domicilio se habían efedtuado pegatinas con textos ofensivos. "TORTURADOR RESPONSABLE DEL S-2 DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DEL FUSNA DURANTE LA DICTADURA- TORTURADOR CONFESO ESTUDIANTE DE ANTROPOLOGIA DE LA FACULTAD DE HUMNANIDADES- EXPLICA LA LITURA "TORTURAR ES HUMANO" FUNCIONO COMO ENLACE CON LA ESMA ARGENTINA CONDUCIENDO LA REPRESION EN EL RIO DE LA PLATA. AUTOR DE LISTAS

FECHA 6/7/01 Procesado OBSERVACIONES B X X

Doc. en Archivo (Biog.) 005/6 14678

DIVISIÓN EJERCITO III

SECRETO

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
281117DIC.99

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N°. 006/D-II/000.

I. EVALUACION: A – 1

II. RESPONDE A: P.E.I. N°. 27/S-2/99 del REG.MEC.N°.10.

III. T E X T O :

Se tomó conocimiento que el Soldado de Primera Arturo ALVEZ, quien presta actualmente servicios en la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército, en el frente de su domicilio en el cual convivén esposa, madre y hermanos, ubicado en la calle Héctor Vasconcellos N°. 342, lució una bandera del Encuentro Progresista – Frente Amplio y afiches en los vidrios de los ventanales.

Con motivo de concurrir mencionado Sdo.1ª. a sufragar en la ciudad de Artigas, los días 31OCT99 y 28NOV99, fue visto por un Clase del REG.C.MEC.N°.10 reunido con sus familiares en la vereda de la finca que se mencionó anteriormente.

Por informes obtenidos de vecinos allegados a la familia precedentemente nombrada, se tomó conocimiento que los mismos son militantes y fervientes seguidores del Encuentro Progresista – Frente Amplio.

IV. ACCION TOMADA: La confección del presente PARTE.

V. DISTRIBUCION:

Ejemplar N°.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.
Ejemplar N°.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

*Por el Comandante de la D.E.III y p.s.o. .*
*El Sub Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Tte.Cnel.*
*ARTIGAS ALFRAN.*

*RD/e.r/*

FECHA 6/7/01 FIRMA

Procesado a Sistema

OBSERVACIONES

1999 14790

05 ENE. 2000

Pág.N°.1

SECRETO

001/1

D. G. I. D.
SECRETARIA S. D. AN.
F. ENTRADA 31/10/0001099
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14790

B106.

1/1 Bxx.

**DIVISIÓN EJERCITO III**

**SECRETO**

E. M. D. E. III.
D - II.
TACUAREMBO.
281117DIC.99

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº. 007/D-II/000.**

I. EVALUACION: A – 1
II. RESPONDE A: P.E.I. Nº. 28/S-2/99 del REG.MEC.Nº.10.
III. TEXTO:

Se tomó conocimiento que el ciudadano Alejandro Daniel DA ROSA PUIG, Credencial Cívica Serie I.A.C. Nº. 62.199. Cédula de Identidad Nº. 1.934.799-0, Oriental, casado, domiciliado en la calle "12 de Octubre" Nº. 157 de la ciudad de Artigas, cursó 6º. año de Bachillerato y el Primer año del curso de cadetes de la Escuela Militar, se presentó en el Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº.10, manifestando su interés a disputar vacante para el curso de Oficiales de Apoyo a llevarse a cabo en el I.M.A.E. durante el próximo año lectivo.

Por informes obtenidos de un P/S perteneciente al REG.C.MEC.Nº.10 y de vecinos allegados a dicho ciudadano, se tomó conocimiento que el mismo es simpatizante y ferviente seguidor del Encuentro Progresista – Frente Amplio, al igual que su esposa y demás familiares.

IV. ACCION TOMADA: La confección del presente PARTE.
V. DISTRIBUCION:
Ejemplar Nº.0 00 01 - JEFE DPTO II (Icia.) E.M.E.
Ejemplar Nº.0 00 07 - ARCHIVO D-II E.M. D.E.III.

DIVISION DE EJERCITO III – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

*Por el Comandante de la D.E.III y p.s.o. .*
*El Sub Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.*
*Tte.Cnel.*
*ARTIGAS A. DIRAN.*

*RD/e.r/*

FECHA 6/7/01 [AH]
Procesado
OBSERVACIÓN

SRS/14791

**SECRETO**

05 ENE. 2000



001|1

D.N.D.
SECRETARIA D. D. AN.
F. ENTRAD 3/10000/1088
F. SALIDA

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha 30 DIC. 1999
Nº de Identificación 1999/14791/56

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIVISION V SISTEMAS**

**DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

**ARCHIVO CENTRAL**

**ROLLO Nº** 1848
(LG)

**ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:**

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO.

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: Montevideo, 8 de octubre de 2004

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS D.G.I.D. DEL AÑO 1999 CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO "BXX".-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: Parte Especial de In-- formación Nro.007/D-11/000.

OPERARIO/S: Sgto.1ro.L.González

REDUCCION DE IMAGEN: 29X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina., como aval de la autenticidad de este Rollo

La Encargada del Archivo Central
S.O.May.
Solange Batista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO - República O. del Uruguay
Cnel.ON SISTEMAS

Jefe de la División V Sistemas/DI.NAC.I.E.
Luis Beracochea

# FIN
# ROLLO